

S XIX
2262

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

LA ILUSTRACION
del Ministerio de Instruccion Publica
Calle de la Princesa, 10.

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTIMA

LA ILUSTRACION.

Est. Tipográfico-Literario Universal,
Calle de la Madera baja, núm. 8.



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

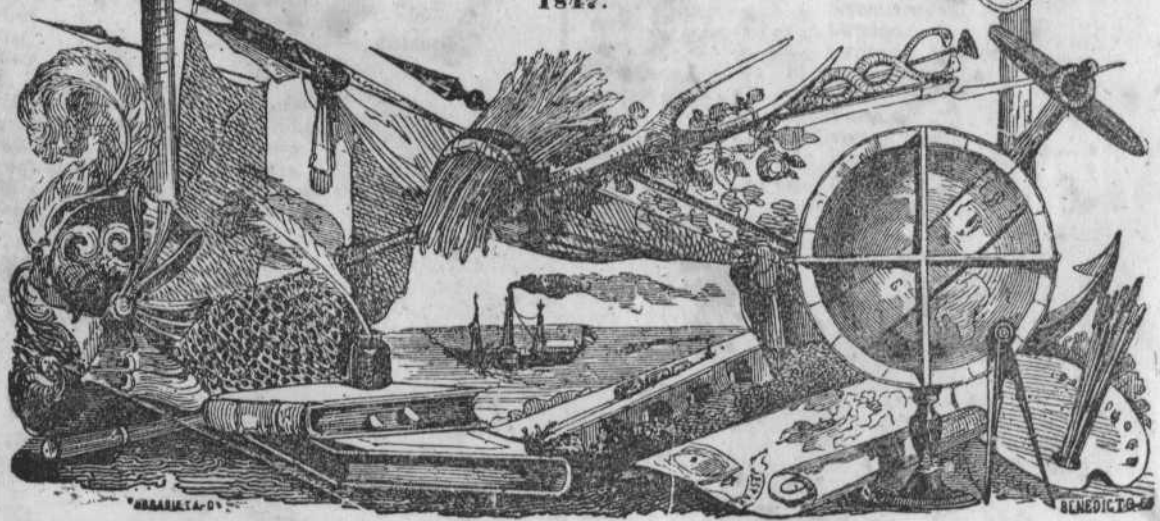
DE
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADDOZ.

(TOMO VII)

MADRID.

1847.



26 211



DICIONARIO
GEOGRAFICO ESTADISTICO HISTORICO

DE
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADON

MADRID

1847



ESPLICACION DE LAS ABRREVIATURAS.

<i>a.</i>	arroba.	<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>ab.</i>	abadengo.	<i>hab.</i>	habitantes.
<i>adm.</i>	administracion.	<i>herm.</i>	hermandad.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.	<i>igl.</i>	iglesia.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.	<i>imp.</i>	imponible.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.	<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>ald.</i>	aldea.	<i>izq.</i>	izquierda.
<i>alm.</i>	almas.	<i>jurisd.</i>	jurisdiccion.
<i>alq.</i>	alqueria.	<i>juzg.</i>	juzgado.
<i>alt.</i>	altitud.	<i>l.</i>	lugar.
<i>ant.</i>	antiguo, a.	<i>lat.</i>	latitud.
<i>anteig.</i>	anteiglesia.	<i>leg.</i>	legua.
<i>art.</i>	artículo.	<i>lim.</i>	límite, limita.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.	<i>long.</i>	longitud.
<i>aud.</i>	audiencia.	<i>márg.</i>	márgen.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.	<i>marit.</i>	marítima, o.
<i>c.</i>	ciudad.	<i>merind.</i>	merindad.
<i>cab.</i>	cabeza.	<i>monast.</i>	monasterio.
<i>cap.</i>	capital.	<i>N.</i>	Norte.
<i>cas.</i>	caserio.	<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>cast.</i>	castillo.	<i>NO.</i>	Noroeste.
<i>cated.</i>	catedral, cátedra.	<i>O.</i>	Oeste.
<i>cend.</i>	cendea.	<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>c. g.</i>	capitania general.	<i>prov.</i>	provincia,
<i>col.</i>	colegiata.	<i>parr.</i>	parroquia, parroquial.
<i>com. g.</i>	comandancia general.	<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.	<i>pobl.</i>	poblacion.
<i>cond.</i>	conde, condado.	<i>prod.</i>	productos.
<i>contr.</i>	contribucion.	<i>qq.</i>	quintales.
<i>cord.</i>	cordillera.	<i>quin.</i>	quintal.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.	<i>r.</i>	rio.
<i>col. red.</i>	coto redondo.	<i>rent.</i>	rentas.
<i>conv.</i>	convento.	<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>cuad.</i>	cuadra.	<i>S.</i>	Sur.
<i>deh.</i>	dehesa.	<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>descrip.</i>	descripcion.	<i>sen.</i>	señorio.
<i>desp.</i>	despoblado.	<i>sit.</i>	situacion, situado, a.
<i>der.</i>	derecha.	<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>dip.</i>	diputado.	<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>dióc.</i>	diócesis.	<i>térm.</i>	término.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.	<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>distr.</i>	distrito.	<i>univ.</i>	universidad.
<i>E.</i>	Este.	<i>v.</i>	villa.
<i>ecl.</i>	eclesiásticos.	<i>(V.)</i>	Véase.
<i>ep.</i>	episcopal.	<i>vec.</i>	vecino.
<i>fab.</i>	fabrica.	<i>=</i>	igual.
<i>fan.</i>	fanega.	<i>-</i>	menos.
<i>felig.</i>	feligresía.	<i>+</i>	mas.
<i>ferr.</i>	ferrería.	<i>×</i>	por.

L'ALPHABET DE LA LANGUE FRANÇAISE

à	1	à	1
â	2	â	2
ä	3	ä	3
å	4	å	4
æ	5	æ	5
â	6	â	6
ä	7	ä	7
å	8	å	8
æ	9	æ	9
â	10	â	10
ä	11	ä	11
å	12	å	12
æ	13	æ	13
â	14	â	14
ä	15	ä	15
å	16	å	16
æ	17	æ	17
â	18	â	18
ä	19	ä	19
å	20	å	20
æ	21	æ	21
â	22	â	22
ä	23	ä	23
å	24	å	24
æ	25	æ	25
â	26	â	26
ä	27	ä	27
å	28	å	28
æ	29	æ	29
â	30	â	30
ä	31	ä	31
å	32	å	32
æ	33	æ	33
â	34	â	34
ä	35	ä	35
å	36	å	36
æ	37	æ	37
â	38	â	38
ä	39	ä	39
å	40	å	40
æ	41	æ	41
â	42	â	42
ä	43	ä	43
å	44	å	44
æ	45	æ	45
â	46	â	46
ä	47	ä	47
å	48	å	48
æ	49	æ	49
â	50	â	50
ä	51	ä	51
å	52	å	52
æ	53	æ	53
â	54	â	54
ä	55	ä	55
å	56	å	56
æ	57	æ	57
â	58	â	58
ä	59	ä	59
å	60	å	60
æ	61	æ	61
â	62	â	62
ä	63	ä	63
å	64	å	64
æ	65	æ	65
â	66	â	66
ä	67	ä	67
å	68	å	68
æ	69	æ	69
â	70	â	70
ä	71	ä	71
å	72	å	72
æ	73	æ	73
â	74	â	74
ä	75	ä	75
å	76	å	76
æ	77	æ	77
â	78	â	78
ä	79	ä	79
å	80	å	80
æ	81	æ	81
â	82	â	82
ä	83	ä	83
å	84	å	84
æ	85	æ	85
â	86	â	86
ä	87	ä	87
å	88	å	88
æ	89	æ	89
â	90	â	90
ä	91	ä	91
å	92	å	92
æ	93	æ	93
â	94	â	94
ä	95	ä	95
å	96	å	96
æ	97	æ	97
â	98	â	98
ä	99	ä	99
å	100	å	100

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

COR

CORDOBELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Felix de Esteiro. (V.)

CORDOBILLA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, term. jurisd. de Papatrigo.

CORDOBILLA: cas. en la prov., y aud. terr. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Tovarra: srr. á 3/4 leg. SE. de esta v., comprende varias casas de labranza; su terreno es llano, y comprende distintos trozos de regadío, en los que hay hortaliza y bastantes frutales; viéndose en el secano dilatados campos de cereales, con buena porción de olivos y estensos viñedos.

CORDOBILLA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (7), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 17), c. g. de Estremadura: srr. al terminar la cord. de sierras ó monte llamado la Cebadera, que le domina al NO., dominado también al SO. por la llamada sierra del Barrillo, y al E. por la Loberilla, dependientes todas de la de San Pedro; está resguardado de todos los aires, menos del S., hacia cuyo punto hay una vega, y en su llanura existe el camino que dirige á Mérida, con clima cálido, y se padecen intermitentes y dolores de costado: tiene 90 casas de ordinaria y poco sólida estructura, de un solo piso y reunidas en tres calles y una plaza mal empedradas, pero limpias: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de primera educación dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 44 niños y 28 niñas; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, á la que es aneja la de Carmonita, con curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares: en las inmediaciones está el cementerio al O., bien sit. que no perjudica á la salubridad; al mismo lado una fuente llamada Durana, cuyas aguas se aplican por medicina á los tercianarios; al N. otra fuente nombrada del Palomar para el uso comun de los vec., y al E. dos pozos para abrevadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Cáceres; E. Carmonita; S. y O. Mérida; á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 150 fan. roturadas de inferior calidad, y mucho monte de encina y alcornoque, de donde se surten los naturales de leña y maderas: le baña al E. á 50 pasos de la pobl., y en direccion de N. á S. la ribera Lacara, que pierde su curso en el verano, y tiene un puente en direccion á Cáceres: el terreno es bastante quebrado, flojo, pizarroso, de secano y estéril para la agricultura; de sierra pedregosa la mayor parte, formando cord. con las que bajan de Montanches. (V. CÁCERES, prov.) Los caminos son vecinales, cruzando de N. á S. la carretera de Cáceres á Mérida: el correo se recibe en Mérida por propio cada ocho dias: PROD.: las principales son la bellota, miel, aceite y leña, sien do esta última la mas abundante: la labor es mu y escasa, sus productos no alcanzan á los consumos, y el vecindario tiene que importar los granos de otros pueblos: se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y algo de cerda, y se cria mucha caza mayor, menor y animales dañinos. IND.: carboneo, caza, labor y granjeria. POBL.: 99 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 1.619,010 rs. IMP.: 54,370. CONTR.: 5,287 rs. 15 mrs. PRESU-

COR

PUESTO MUNICIPAL: 4,780, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre la mitad con los prod. de propios, y lo restante por los granjeros de toda clase de ganados que tienen aprovechamientos en el égido comun: los propios consisten en la mitad del prod. de una dehesa de puro pasto, que toda ella mantiene 700 cab., y aunque tiene arbolado de encina, no ingresa en fondos el valor de la bellota, porque se aprovecha en comunidad por estos hab. y los de Carmonita. Este l. es patria del Ilmo. Sr. D. Benito Crespo de Solís, ob. de la Puebla de los Angeles, á mediados del siglo pasado.

CORDOBILLA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., dióc. de Pamplona (1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca, forma ayunt. con Esquiroz y Barbatin: srr. en llano al S. de Pamplona, le batan los vientos N. y E.; pero el clima es templado: tiene 3 casas, ademas de la llamada de la Cadena, dist. ocho minutos; una escuela en Esquiroz, que sirve para los tres pueblos, concurrida por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 650 rs., con mas alguna cantidad anual que se paga en frutos; una igl. parr. (San Cosme y San Damian) servida por un cura que reside en Pamplona, y asiste los dias festivos y casos necesarios; y en las afueras al N. cerca de la igl. un cementerio: hay una fuente con tres caños que surte á los vec. de exquisita agua, y una laguna que llaman balsa, bastante próxima, donde se crian finas sanguijuelas que venden en Pamplona. Confina el TÉRM. N. Pamplona; E. Mutilba; S. Noain; O. Zizur-menor, dist. 1/4 de leg. cada uno: su estension de N. á S. y de E. á O. 1/2 hora. TERRENO: es de buena calidad. CAMINOS: el de Pamplona á Tafalla atraviesa el término y se halla en buen estado. CORREOS: lo recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, legumbres y buenos pastos para el ganado, del que se sostienen 200 cabezas de lanar, 17 yeguas y 26 vacas para el trabajo; hay caza de liebres y perdices; y la IND. se reduce á la agricola y poca ganaderia, asi como su COMERCIO á las producciones que llevan al mercado de Pamplona. POBL.: 4 vec., 30 alm. CONTR. con la cendea de Galar.

CORDOBILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Peñaranda (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Esta srr. en una pequena elevacion mirada por N. y O., estando en declive de E. á O., hallándose dominada á dist. de 1,500 varas de E. á S. por una cord. y en su descenso un hermoso aunque corto viñedo. El clima es bastante desigual con vientos del E. y NO., y las enfermedades mas frecuentes las intermitentes, observándose tambien algunos casos de tisis. Las casas en número de 80 forman cuerpo de pobl., y entre ellas está la del ayunt. que sirve al mismo tiempo de cárcel, no obstante de ofrecer poca seguridad; tiene una escuela, á la que concurren niños de ambos sexos en número de 30, á cuyo maestro se le dan de dotacion anual 300 rs. y 38 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura; y finalmente, en esta v. se surten los vec. de 2 pozos, de los que estraen el agua necesaria para los usos de la vida, cuya calidad es sosa. Su TÉRM. confina por

N. y E. con el de Morinigo (1/4 leg.); por S. Alconada y San Vicente (1), y por O. con Encinas y Huertas á igual dist.; en él se encuentran 2 fuentes próximas la una á la otra con abundantes manantiales. El terreno es de mediana calidad la mayor parte, aunque hay algunos pedazos de tierra muy superior. Los caminos están en un estado regular, principalmente las calzadas que conducen la una de Alba de Tormes á Valladolid, y otra de Salamanca á Madrid. La correspondencia se recibe los domingos y jueves que la trae una persona cualquiera de la estafeta de Penaranda. Las prod. son trigo, centeno, cebada, guisantes, algarrobas, pitos ó tilos, muelas, garbanzos, patatas y vino, siendo la mayor cosecha la del trigo; críanse también ovejas negras, algún ganado vacuno, y hay caza de liebres y conejos. POBL.: 59 vec., 299 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.042,950 rs. IMP.: 41,309. Valor de los puestos públicos: 4,106 rs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs., y se cubren con el prod. de los arbitrios. El secretario de ayunt. está dotado con 500 rs. anuales.

CORDOBILLA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4): sit. en una llanura de forma semicircular, rodeada de monte por los puntos N., E. y O.; combátense los vientos, especialmente el S.; su clima es seco y frío, y las enfermedades que produce con mas frecuencia son las tercianas. Tiene 9 casas, una igl. parr. (Sta. Maria), que fué hijuela del monast. de Premostratenses de Aguilar; una escuela de niños asistida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 60 rs. además de la asignación que cada uno de aquellos le hace; dos fuentes nacen dentro del l. y de las cuales se surten los vec. para sus necesidades; varias otras se hallan también en el campo, y las aguas tanto de estas como de aquellas, saludables y cristalinas; al N. del pueblo á corta dist. existe una ermita casi derruida, sit. al pie de un matollar. Confina el térm. N. con Orbo y la Quintana; E. Cuerno; S. Nestas, y O. Villavega: hay un campo titulado del Mercadillo, donde se celebra anualmente feria el 24 de agosto, y en medio del cual están colocados los mojones divisorios de la prov. y part. jud. El terreno es montuoso y cenal, la mayor parte de mediana calidad; hay al E. un montecito bastante poblado de robles y diferentes carrascales de poco mérito al N. y O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo que se hallan en regular estado. CORREOS: recíbense de Aguilar por propio, el cual no tiene días señalados para marchar en busca de la correspondencia, y lo verifica únicamente cuando se le avisa. PROD.: trigo, linó y centeno; ganado lanar y vacuno; siendo este el preferido; caza de perdices, liebres y algunos corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 20,086 reales. IMP.: 768. El presupuesto municipal asciende á 500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORDOBILLA DE INESCID: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al S. de esta v. mantiene 200 cab. de ganado lanar, y se labran igual número de fanegas.

CORDOBILLA DE VILLALONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 3 leg. al S. de esta v.: la pastan 250 cab. de ganado lanar, no haciendo mas que 200 fan. de labor.

CORDOBILLA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (4 leg.), dióc. de Burgos (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11), part. jud. de Astudillo (2): sit. en una dilatada y feraz llanura que fecundiza el r. Pisuerga; combátense los vientos N. y NO.; su clima es templado, y las enfermedades mas frecuentes que produce son únicamente los constipados. Cuenta 64 casas con la consistorial, la mayor parte muy deterioradas; una escuela de ambos sexos, concurrida por 33 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs.; una igl. parr. (la Asunción), con un cura y un medio racionero; en el campo se encuentran 3 fuentes bastante buenas. El térm. confina por N. con Castrojeriz y Valbuena; E. r. Arlanza; S. Torquemada, y O. Matanza y Astudillo. El terreno es de mediana calidad, bñale el mencionado r. Pisuerga que corre al O. de la v. en direccion de N. á S., sobre el cual hay un hermosísimo puente de piedra con 19 ojos, cuya long. es de 980 pies y 46 de lat. incluso en esta dimension los pretilos ó barandillas; su fundacion es antiquísima, y fué reedificado en el año 1778; hay algunos montes poblados de encina, chaparral y roble, y una deh. regada por dicho r. Pisuerga y el Arlanza. CAMINOS: el que dirige á Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Palencia por baligero los martes y viernes, y salen los

mismos días. PROD.: trigo en poca cantidad, cebada, moreajo, avena, legumbres y vino, siendo la mayor cosecha la de morcajo y centeno; ganado lanar, cabrio y vacuno, el primero es el que se prefiere en el país; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 139,200 rs. IMP.: 8,380. El presupuesto municipal asciende á 6,272 rs. 31 mrs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y resultando déficit por reparto vecinal.

CORDOBIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 1/2 leg.), part. jud. de Nájera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (13 1/2): sit. en direccion E. de la sierra de San Lorenzo en una vega llana y amena: la combaten los vientos de E., O. y N.; y el clima templado es saludable. Tiene 35 casas y la del ayunt., en la que se halla la escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo que pagan por reparto los 30 alumnos que la frecuentan; entre los cuales hay 19 niños y 11 niñas; una fuente encañada al O. de la pobl., de la que se surten los hab. para su uso y el de los ganados; la igl. parr. (San Cristobal), fué de patronato del monast. de San Millán de la Cogolla, antes de su estincion, á quien pertenecia también la v.: la sirven 2 beneficiados perpetuos; el uno con titulo de cura, ambos nombrados ant. por el abad del monast. y en el día de provision del ordinario en concurso general; el sacristan lo nombra el cura y ayunt.: esta igl. sit. en el centro de la pobl. en silio muy despejado, es toda de nueva planta levantada en 1832, y aunque pequeña, es muy bonita. Al E. de la v. en paraje alto y despejado se halla el cementerio capaz y bien ventilado, y en este punto existió la igl. ant., conservándose en la actualidad un altar y un precioso cuadro de la Purisimo Concepcion de bastante mérito, trabajado en 1634: á su entrada se ven 6 olmos de notable corpulencia y adentro 2 cipreses, rosales y otras flores. Confina el térm. N. Alesanco (3/4); E. Nájera (1 1/2); S. Badaran (1/4); y O. Cañas y Cañillas (1/2); se estiende 1/4 de leg. de N. y S., y 1/2 de E. á O.: se encuentran en el por el lado O., varias fuentes salitrosas que forman un riach. ó arroyo sin nombre á 1 1/2 leg. por el lado E., el cual se reúne al r. Nagerilla. El terreno, aunque casi todo es de secano, generalmente es muy productivo, en particular en años de muchas lluvias: no hay montes ni bosques arbolados, criándose solamente matas, espinos, olagas, tomillos, carrascales y otras plantas bajas. CAMINOS: son todos locales de herradura, y conducen á los pueblos limítrofes: la correspondencia se recibe de la adm. subalterna de Nájera los viernes, domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, cáñamo, judias, legumbres, frutas, verduras y escentes pastos; se cria ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices, liebres y codornices. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de algunos frutos sobrantes. POBL.: 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 414,800 rs. IMP.: 20,740. CONTR.: de cuota fija 3,081 rs.

CORDONERO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CORDOVERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Cordovero. (V.)

CORDOVERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Salas (1 1/2): sit. á orillas del r. Aranguin en terreno desigual, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es sano. Tiene 70 casas repartidas en el l. de su nombre, en los de las Píneras y Villamandrid, y en los cas. de Bustiello, la Casuca y el Fumero. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de puras y cristalinas aguas. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de ingreso y patronato real. También existen 3 ermitas con la advocacion de San Isidro, San Ildefonso y los Stos. mártires Fabian y Sebastian, las 2 últimas en las Píneras y la de San Isidro en Villamandrid. Confina el térm. con las felig. de Linares, Malleza y Folgueras. El terreno, aunque montuoso, es fértil y de buena calidad: le cruza el mencionado r. que nace en Malleza y va á reunirse con el Nalon. Los caminos dirigen á Pravia y Salas; recibiéndose el correo de este último punto 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, castaña, manzanas, peras, higos y otras frutas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, lanar y algun caballar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros é igual número de batanes para paños del país. POBL.: 70 vec. 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORDUENTE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): sit. entre elevados cerros, y sin embargo con despejado horizonte. Tiene 82 CASAS: la de ayunt. con cárcel; una posada; escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos; á cargo de un maestro y sacristan, dotado por el primer concepto con tres celemines de trigo por cada uno de los discípulos que solo leen, y 4 por los que escriben, y una igl. parr. (San Martín), matriz de la de Canizares, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, y un capellan de misa de alba; el cementerio se halla fuera de la pobl. en posicion que no ofende á la salud pública, y contigua al mismo una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), edificio de sólida construccion y bastante capacidad. Confina el TÉRM. N. Canales, Herrería y Rillo; E. Canizares; S. Ventosa, y O. Torete: dentro de él se encuentra una ant. fortaleza titulada de Santiuste, de la que se conservan 4 elevadas torres de silleria y una muralla aspillerada, de cal y canto, en cuyo recinto hay 6 casas habitadas por igual número de vec., ocupados en cultivar varias heredades contiguas á dicha fortaleza, las cuales asi como el cast., son propiedad del marqués de Embid; brotan en el térm. diferentes manantiales de buenas aguas, y entre ellos 2 que producen igual número de arroyuelos que van á desaguar al r. Gallo por el conflujo de la jurisd. al SE. EL TERRENO es muy quebrado y áspero: comprende varios trozos de monte pinar y mata baja, y 2 deh. llamadas del Espinar y Oya del Val, con arbolado de gruesos y buenos robles: se hallan en cultivo unas 2,000 fan. de tierra de secano y 150 de regadio, que reciben este beneficio de los espresados riach. CAMINOS: los locales de herradura en muy mal estado, y el carril, que cruzando por el pueblo, dirige á Molina. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un cartero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo regular, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanzos, yeros, patatas, cañamo, maderas de construccion y verduras; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, mular, yeguar, asnal y vacuno; caza de perdices, corzos y jabalies: hay canteras de buenas piedras de molinos, y se cree que existen minas de carbon de piedra. IND.: la agricola, corte y aserrado de maderas, el carboneo, 2 molinos harineros, una ferreria y se está construyendo una fáb. de papel de estraza: hay tambien un tejár, en el que se suele trabajar en el verano por forasteros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, maderas, leñas de combustible, carbon y hierro, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 58 vec., 213 almas. CAP. PROD.: 194,000 rs. IMP.: 75,200. CONTR.: 3,946. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, se cubre con el producto de la posada, el carboneo y la taberna.

CORDUMIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente. POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

CORELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturbino y felig. de Sta. Maria de Narahio. (V.)

CORELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de Años. (V.)

CORELLA: c. conayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 1/2 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (3), dióc. de Tarazona (4): sit. en una amena y deliciosa llanura á la izq. del r. Alhama, con CLIMA sano: las enfermedades mas comunes son intermitentes, y el viento reinante N. Tiene sobre 800 CASAS cuya hermosa y buena disposicion es digna de todo elogio, se hallan distribuidas en 3 plazas, 2 plazuelas y 47 calles rectas, espaciosas, muy limpias y alumbradas de noche por 28 faroles de reverbero, iguales en tamaño y construccion á los de la Corte. El hospital, que en la actualidad consta de 11 estancias, puede citarse por lo bien servido y surtido, como modelo de los establecimientos de esta clase; sin embargo, ha sufrido varias vicisitudes; hubo un tiempo en que la mala administracion de sus fondos, manejados por personas nada amantes de la humanidad doliente, le hizo decaer hasta el extremo de tener que cerrarse; poco despues se volvió á abrir para dar asilo á un enfermo, mas tarde á 4, y últimamente á 11, merced á la filantropía, inteligencia, honradez y constancia de los beneméritos individuos que componen la Junta de Gobierno, y se hallan al frente de sus apremiantes necesidades: los fondos del establecimiento consisten en censos y rentas sobre casas, que se pagan en dinero y trigo, varias limosnas y 44 rs. por cada cadaver que se entierra en el campo santo, cuyo total producto no escede de 6,000 rs. anuales;

con las rentas de una capellania propia del establecimiento, se mantiene un capellan, á quien se da habitacion en el mismo. Hay una escuela de niños concurrida por 250, cuyo maestro percibe de dotacion 6,000 rs., y su ayudante 1,500, y otra de niñas, asistida por 120 y dotada en 1,620 rs. ademas de cierta retribucion mensual que no baja de dos reales por cada una de las niñas. La parr. de San Miguel que es la mas ant., perteneció al patrimonio real, y los reyes D. Felipe y Doña Juana la cedieron en 1304 al monast. de San Marcial de Tudela con la obligacion de erigir un altar á su abuelo San Luis, rey de Francia, y decir misa diariamente; está servida por un vicario, varios beneficiados y sacristan: la otra parr. dedicada á la Virgen del Rosario, fué erigida en 1553 y se halla servida como la anterior, por vicario y beneficiados que con aquellos forman cabildo: 2 conv. que habia de religiosos fueron suprimidos cuando los demas de la Peninsula, y se encuentran cerrados al culto público; pero subsisten aun 2 de monjas, el uno de Benitas, fundado en 1671, y el otro de Carmelitas descalzas llamado Araceli: hay 4 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. del Villar, Sta. Lucia (parr. del ant. l. de Araciel), San Juan y Sta. Ana, habiéndose arruinado completamente las de San Gregorio, San Blas y Sta. Bárbara. El cementerio colocado al N. de la pobl. es propiedad del hospital; su construccion en forma de cuadro perfecto es moderna y su espacio proporcionado al número de vec.; la entrada presenta un aspecto pitoresco, pues se halla adornada por der. é izq. de muchos olmos simétrica y nuevamente plantados. A la salida de la ciudad por el extremo S. y junto al camino que dirige á la ermita de Ntra. Sra. del Villar, se ha construido por cuenta de una sociedad particular una plaza de toros, capaz de 5,000 personas poco mas ó menos. El térm. que puede considerarse como un circulo, confina N. Eastejon de la Barca; E. Tudela; S. Fitero y Cintruénigo, y O. Alfaro en la prov. de Logroño; dentro de esta circunferencia se encuentran varias canteras de piedra cicuña y arenisca. EL TERRENO es muy fértil y en las 25,000 robadas de tierra que riegan las aguas del r. Alhama, se ven todo género de frutos, hortalizas é hileras; los montes de Argenzon estan plantados de olivo y viñedo, sembrándose tambien en ellos algunos granos; únicamente escasea la leña, y esto sin duda ha dado origen al dicho vulgar *Corella la bella, rica de pan y pobre de leña*. Sin embargo, el arbolado llega ya á 500,000 pies, incluyendo en este número los muchos olmos, sauces y álamos que se encuentran en las márg. del r. A corta dist. de la c. y lado N., se ve una laguna construida en un llano de 180 robadas, á espensas de varios propietarios y artesanos; el caudal de agua que contiene, suple la escasez que hay por aquella parte, pudiendo asegurarse que con ella se riegan mas de 2,500 robos de tierra; su latitud es como 2/3 de su long., y para andar la circunferencia á un paso regular, se emplea muy cerca de 1/2 hora. Es notable á la salida del pueblo y confinando por E. con el camino que conduce á Tudela, un puente de tres ojos, por los cuales corre el agua de un ramal del Alhama, al que se da el nombre de Rio mayor; es de sólida construccion y sus gastos fueron satisfechos de los fondos municipales. CAMINOS: ademas de la carretera que dirige á Pamplona y Castilla, hay varios carretilles para ir á los pueblos inmediatos, y se hallan en buen estado. Los corraos se reciben lunes, jueves y sábado á las 4 de la mañana, y salen martes, jueves y sábado á la 1 de la tarde. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada, cañamo, avena, vino y esquisita hortaliza de todas clases: cria ganado lanar y mular en abundancia, y de los demas en corta cantidad; caza de varias aves y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fáb. para extraer el zumo del regaliz que abunda mucho en los campos de esta c., y reduciéndolo á pasta se conduce á menos coste á los paises del N.; otra de jabon, 9 de aguardiente, 8 molinos de aceite y varios harineros, 2 posadas públicas, 2 boticas, una de ellas muy bien provista, varias tiendas de abacería, ropas y cuantos art. son necesarios, aun á las comodidades de la vida. EL COMERCIO consiste en la esportacion de los productos sobrantes é importacion de los géneros que faltan en el pais. Se celebra anualmente una feria que dura desde el 1 al 15 de setiembre; es libre de todo derecho de alcabala, y concurren á ella en abundancia ganados y mercancias de toda clase. POBL.: 1,000 vec., 4,000 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. NAVARRA INTENDENCIA). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 90,000 rs. que se cubren con la renta de 4 molinos harineros de propiedad del ayunt., y con varios arbitrios é impuestos indirectos.

Es patria de D. Baratuerta, gran Caballero, que se distinguió en la batalla de Alcoraz que dió el rey D. Pedro á los moros sobre Huesca, en la cual mandaba la vanguardia con el infante D. Alonso Sanchez; de D. Diego Peraita y Beaumont, D. Juan Virto, D. José Serra, D. Gaspar Escudero y Peralla, célebres en las guerras de Flandes, Cataluña y Fuerterrabia; de los generales D. Juan José Sanjuan, D. Alberto Sesma y D. José Luis Minano; del ministro de Marina Don Francisco de Paula Escudero, y del de Gracia y Justicia Don José Alonso.

COREMCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

CORENZA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Lousame: sit. sobre la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: tiene unas 32 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Martín) es anejo de la de Sta. Maria de Roo, que corresponde al ayunt. de Noya. El TÉRM. confina con el de su matriz, el r. Tambre y San Juan de Tojos-Outos. El TERRENO participa de monte y llano de segunda y tercera clase: los CAMINOS son locales y enlazan con el que de Santiago se dirige á Noya; en este punto se recibe el CORREO. PROD.: maíz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; liebres, conejos y perdices, y disfruta de la pesca del Tambre. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CORERA: ald. que forma ayunt. con Ocon en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Arnedo (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (4): sit. en un declive con exposición á S. y O.; combatida por los vientos de N. y E. y con CLIMA frio: se padecen comunmente pleuresias, reumas, algunas intermitentes y pulmonías. Tiene 208 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; casa de ayunt. en la cual hay local destinado para la escuela de instruccion primaria de ambos sexos, dotada en 200 ducados anuales, á la cual concurren 44 niños y 12 niñas; en el piso bajo de la misma está la cárcel, poco segura y en mal estado; la igl. (San Sebastian) es anejo de Ocon y está servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, *ad nutum*, amovible por el ordinario. Hay tambien 2 ermitas bajo la advocacion de San Martín y Sta. Bárbara, situadas en una pequeña altura á 50 pasos de esta la primera, y 25 la segunda: junto al pueblo se hallan 2 cementerios en buena posicion, y los hab. de aquel, se surten de agua para su consumo de uno de los 5 pozos que hay en él, y de una fuente que se encuentra como á 200 pasos de dist., de buena calidad. Confina el TÉRM. N. con Galilea; E. Ausejo y Pradon; S. Ocon y el Redal, y O. Sta. Lucia: se extiende de N. á S. 1 1/2 leg., y 5/4 de E. á O.: cruza por él un riach. que tiene origen de una fuente llamada Grande en el pueblo de Molinos, el cual reunido á otro que baja de la sierra, proporcionan agua suficiente para el riego del campo: pasa por el térm. de este pueblo y el de Redal, y tocando parte en el de Ausejo va á desaguar en el r. Ebro inmediato á Alcañadre. A 1/2 hora de este l. hay otro térm. llamado la Matanza donde se encuentran algunos sepulcros, y muchos cráneos y huesos de cadáveres humanos: antiguamente se hallaron tambien algunas monedas del tiempo de los moros. El TERRENO algo quebrado aunque poco montuoso, es de buena calidad en unas partes, y mediana en otras; habiendo una pequeña cord., en la que hay algun plantio de olivares: los montes son comunes á todos los pueblos anejos á la v. de Ocon, hallándose en algunos de ellos arbolado de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS dirigen á Logroño, Calahorra y Arnedo, encontrándose en el que conduce al primer punto á 1/4 de leg. de esta ald., la venta ó parador llamado de la Concepcion: el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por baligero los lunes y viernes de cada semana, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, coquilla, avena, escandía, aceite, vino y hortalizas: se cria gan. ado lanar y se mantiene el mular preciso para la labranza: hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la principal es la agrícola, habiendo tambien 5 molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de cereales y aceite para los mercados de Arnedo y Logroño, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Miguel de Deiro. (V.)

CORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de Abalo. (V.)

CORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo ó Bugalleira y felig. de San Martín de Cores. (V.)

CORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de Barcala. (V.)

CORES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.) dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo, (2) y ayunt. de Bugalleira: sit. cerca de la costa á 1 leg. NE. del puerto de Corme y en la falda N. de la cord. que desde Buño se corre hasta el cabo Roncudo: CLIMA templado y sano: tiene 130 CASAS en los l. de Cores, Limiñoa, Orada, Riotorto y Sta. Cruz, y una escuela indotada, á la que asisten 17 niños. La igl. parr. (San Martín), pertenece al arciprestazgo de Scaya y tiene por anejo á la de San Juan de Ninons, y en el l. de Orada existe una ant. ermita: el TÉRM. se extiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.; confina con los de Barizo, Cerqueda, Niñons, Nemeño y Mens, y le recorren diversos arroyuelos que tienen origen en las vertientes de la sierra. El TERRENO es de mediana calidad en la parte cultivable; tiene abundante arboleda de pinares y montes incultos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, lino y pasto: cria ganado, prefiriendo el vacuno; celebra romería el domingo tercero de setiembre en la ermita de Orada. POBL.: 124 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): sit. entre montañas cubiertas de nieve durante el invierno, por lo cual el CLIMA es frio y propenso á catarros, dolores de costado, pulmonías y asma. Tiene 17 CASAS de mala fab. y 4 fuentes de buenas aguas para beber y otros objetos. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura de ingreso y de provision del diocesano. Confina el TÉRM. N. Villar de Vildas; E. Piguena; S. Aguino, y O. Parada. El TERRENO es montuoso y quebrado. Los CAMINOS: dirigen á la cap. del part. y á la de ayunt. ambos son carreteros: el CORREO se recibe en la Pola procedente de Grado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, escandía, maíz, centeno, patatas, leña, maderas y pastos, con los cuales se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases y muchos animales nocivos. POBL.: 17 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORESES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en un valle; combatente con mas frecuencia los vientos de N., S. y O.; su CLIMA es bastante frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades comunes afecciones del pecho, pulmonías y calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de presentacion del cabildo de la catedral de Zamora por un voto; de la comunidad de Sta. Marina de la misma c. por otro; del poseedor de la capellania de San Julian, fundada en la dicha igl. de Sta. Marina por 1/2 voz; del mayorazgo de Villafane por 2; del marques de Trevolar por 1 1/2; de Don Luis Alvarez de Toledo por idem; del mayorazgo de Peramato por 1; del marques de la Motilla por otra, y por 1/2 del poseedor del mayorazgo titulado de las Infantas; hay ademas 1 teniente para levantar las cargas de los 5 beneficios que habia fundados en esta parr., cuya renta consistia en diezmos, teniendo el cargo de alternar por semanas por medio del teniente con el párroco, excepto en la adm. de sacramentos que es privativa de este. Confina el TÉRM. N. Algodre; E. Matilla y Fresno; S. el r. Duero, y O. Monfarracinos y Molacillos, á una leg. el mas distante; en el se encuentra el desp. de San Pelayo de la Ribera, propiedad del Sr. marques de Villagodio. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de Algodre. Los CAMINOS locales y recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres; cria algun ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y tenca. COMERCIO: extraccion de trigo y vino. POBL.: 153 vec., 609 alm. CAP. PROD.: 613,200 rs. IMP.: 30,525. CONTR.: 17,715 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos con el fondo de propios.

CORFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Esteban de Coto de Cans. (V.)

CORGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de Sandianes. (V.)

CORGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz. (V.)

CORGO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martín de Villaproupe. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CORGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de Corgo. pobl.: 15 vec. 75 almas.

CORGO: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 1/2): sit. al SE. de la cap. de prov. e izq. del r. Miño; con CLIMA frío, pero bastante sano: se compone de las felig. de Abrugan, San Bartolomé; Aday, Santiago; Alto, Sta. Eulalia; Ansean, Sta. Catalina; Argemil, San Pedro; Bergazo, San Fiz; Cabreiros, Sta. Marina; Campelo, San Julian; Camposo, Santiago; Cela, San Juan; Cereceda, San Pedro; Chamoso, San Andres; Chamoso, San Cristobal; Chamoso, San Bartolomé; Corgo, San Juan; Castrillon, San Salvador; Escoureda, Sta. Maria Magdalena; Farnadeiros, San Esteban; Farnadeiros, San Pedro; Folgosa, San Esteban; Folgosa, San Martín; Fonteita, Santiago; Franquean, Sta. Maria; Gomean, Santiago; Lapio, San Miguel; Lajosa, Santiago; Maeda, San Pedro; Manan de Abajo, San Cosme; Manan de Arriba, Sta. Maria Magdalena; Marey, Sta. Maria; Paradela, San Fiz; Piñeiro, Sta. Maria; Quinte, Sta. Eulalia; Sabarey, Sta. Maria Magdalena; Segovia, San Juan; Vilachá de Chamoso, San Julian, y Villarelo, Sta. Maria: que reunen sobre 1200 CASAS entre los diversos l. y ald. de que se componen: el ayunt. reside en Corgo, pero carece de casa propia asi como de cárcel y de escuelas dotadas. El TÉRM. municipal confina con los de Lancara y Páramo del part. de Sarriá y con el de Guntin que lo es de Lugo: lo recorren gran número de arroyos, que como los r. de Manzanan y Tordia bajan á unirse al Neira, que enriquecido con su afluente el Sarriá, corre á mezclar sus aguas con las del Miño, que lleva su curso de N. á S. por el O. del distrito y térm. de Quinte y Cereceda. El TERRENO participa de monte y llano con poco arbolado; pero se encuentran frondosos prados de pasto. Los CAMINOS que desde Becerreá se dirigen á Lugo y desde esta c. á Puente de Neira y Puente Carracedo, cruzan el terr.; se hallan poco cuidados y mejores los puentes que facilitan el paso: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: generalmente cereales, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado de todas especies: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, poca arriería y varios oficios de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos con especialidad el de Lugo, á donde llevan el sobrante de sus cosechas y se proveen de los art. de ultramarinos y otros de que necesitan. POBL. 1,160 vec., 5,802 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto á causa de no tener puentes ni arbitrios.

CORGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

CORGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristobal de Pezobre. pobl.: 1 vec., 4 almas.

CORGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de Bejo. (V.)

CORGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de que es cap.: sit. en una llanura sobre la carretera general de Castilla á la Coruña con buena ventilacion y CLIMA frío, pero sano: comprende los l. de Corgo Ferreiros, Guimarís, La-Caseta, O-teso, Portela, Sta. Eufemia, Sendin y Serin que reunen 38 CASAS, entre las que sobresale la del Corgo y las demas de mediana construccion. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Cristobal de Chamoso y San Felix de Bergazo: el curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el indicado anejo Bergazo y l. de Riaseco; por E. con Folgoso y Santiago de Gomean; por S. con San Andres de Chamoso, Sta. Catalina de Ansean y Sta. Maria de Marey, y por O. con el mencionado anejo San Cristobal de Chamoso; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: abunda de fuentes de buen agua y le baña el arroyo denominado Mazandan, el que á poco trecho toma el nombre de r. Mera que desagua en el Tordia; le cruza un puente de un solo arco en la carretera. El TERRENO es arenisco y seco, pero productivo, y el monte nombrado Corgo poco poblado; hay buenas dehesas, pastos y prados con algunos arbolados de robles, castaños y frutales.

El CAMINO ó carretera general que pasa por el centro de la felig., asi como los vecinales, se encuentran en estado regular y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, habas y toda clase de legumbres; lino, cebada, nabos y hortalizas de todas clases; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

CORGO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGO-DO-MEDIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORGOMO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamartin y felig. de Sta. Marta de Corgomo. (V.)

CORGOMO (STA MARTA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (3/4), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin: sit. á la der. del r. Sil en un llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS de regular altura y fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en el de Carballal. Tambien hay una taberna, cuyo arriendo se destina al fondo de propios; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños, que á ella concurren, y una fuente á la salida del pueblo para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Sta. Marta, de la cual es aneja la de San Vicente de Leira, está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provision: junto á la igl. en la entrada del pueblo hacia el E., existe el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Vageles; E. un arroyo; S. Arcos, y O. Villamartin: dicho arroyo nace en el monte de la Porqueira, y en direccion de N. á S. pasando por Arcos, confluye en el Sil: sus aguas dan impulso á 8 molinos harineros, y riego á muchos prados: tambien se le extrae un cáuce, el cual atraviesa por el centro de la pobl. y sirve para abrevar los ganados, y para dar riego á crecido número de tierras de labor. El TERRENO comprende algunos montes de aprovechamiento comun con Portela, y Vageles, en los que hay buenos pastos para el ganado, leña para combustible, y maderas de abedul, roble y castaño para edificios. La parte cultivable, en particular las huertas, son de buena calidad y muy fértiles. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, castaños, vino, algun aceite, lino, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, de lana y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 64 vec., 321 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de Ribas de Miño. (V.): pobl. 5 vec. y 29 almas.

CORGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Suegos: pobl. 2 vec. 10 almas.

CORIA: dióc. sufragánea del arzob. de Santiago, prov. de Cáceres. Confina al N. con las dióc. de Salamanca y Ciudad-Rodrigo; E. con la de Plasencia; S. con la de Badajoz y priorato de San Marcos de Leon, y O. con la de Ciudad-Rodrigo y reino de Portugal. Tiene una extension de 140 leg. de circunferencia, cuyo diámetro de N. á S. es de 40 leg. desde Alberca á la Puebla de Obando, y 14 de E. á O. desde Holguera hasta Cilleros, ocupando la cap. aproximadamente el punto céntrico de ambas líneas. Todos los pueblos del ob. son de la prov. civil de Cáceres, á escepcion de 13, de los 14 que componen el arciprestazgo de Montemayor, y 2 del de Granadilla que pertenecen á la de Salamanca. En el distrito de este ob. está enclavado el priorato de Alcántara, perteneciente á la Orden militar del mismo título, sobre cuya dependencia hemos dicho ya lo bastante en el art. Alcántara, (priorato V.), y debemos hacer presente para la mejor inteligencia del estado que entonces presentamos, que no todos los pueblos en él contenidos como pertenecientes al priorato de Alcántara, son de los enclavados en la dióc. de Coria: á esta solo corresponden los 2 arciprestazgos de Alcántara y Valencia de Alcántara, cuyos pueblos son los siguientes:

Arciprestazgo de Alcántara. Alcántara, Brozas, Carballo, Ceclabin, Estorninos, Herrerueta, Mata, Membrio, Navas del Madroño, Piedras albas, Salerino, Villa del Rey y Zarza la mayor.

Arciprestazgo de Valencia. Cedillo, Herrera, Pino de Valencia, Santiago de Carballo, San Vicente y Valencia de Alcán-

tara. Los demas pueblos de aquel estado corresponden á los prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea de la misma órden, de los que se hablará en sus art.

Otros pueblos hay, que aunque pertenecientes á las Ordenes militares, dependen de la jurisd. ord. del diocesano, no diferenciándose de los propios de la dióc., sino en la provision de curatos, que se hace por S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las mismas: estos pueblos estan agregados al arciprestazgo de Coria en cuyo art. se espresarán: por último, en el arciprestazgo de Granadilla hay 8 parr. rurales, que no pertenecen á pueblos determinados, sino que hallándose la pobl. dispersa en 45 alq. que componen 5 ayunt. ó concejos; las parr. abrazan cierto número de estas alq. sin sujecion á la division municipal: de estas 8 parr., las 7 corresponden á la prov. de Cáceres en el terr. de las Hurdes, y la restante, que es la de Martinebron, á la prov. de Salamanca. No hay en este ob. patronato alguno, pues todos sus curatos, salvos los que hemos indicado, se proveen, precedido el concurso general, á propuesta del prelado en terna, por S. M. los vacantes en los meses llamados del rey, y por el mismo prelado los que vacan en los meses llamados del ordinario; sin embargo de esto, el señor duque de Frias pretende el patronato de los curatos de la vicaria de Garrovillas; pero los prelados de Coria han resistido siempre tal patronato, y estaba mandado por la Cámara de Castilla suspender la presentacion que hiciera dicho señor duque para estos curatos. La dióc. está dividida para su gobierno eccl. en 5 arciprestazgos y una vicaria, cuyas cap., número de pueblos y parr. que cuenta cada uno, personal y categoria de los curatos, resultan del estado puesto al final de este art.: al mismo se agregan los 2 arciprestazgos del priorato, de Alcántara para presentar el complemento que el dioc. pretende, y debemos advertir que en ellos no aparecen, ni el número de santuarios, ni el todo del personal eccl. por carecer de este dato los papeles oficiales que tenemos á la vista, lo cual procuraremos suplir en los art. descriptivos de cada una de las poblaciones.

El origen de este ob. se remonta al año 338 de nuestra era en el que el gran Constantino con el pontífice San Silvestre, dividieron á España en 6 arz., é hicieron á Coria sufragáneo de Mérida: desde principios del siglo IV hasta el año 589, no hay memoria de los ob. de esta silla, pero en el acta del concilio III de Toledo, firmó Laquinto, como ob. de esta dióc. y en el año 675 bajo el reinado de Wamba, se señalaron sus límites. Sometido á la dominacion sarracena, fué restaurado por D. Alonso VII en 1142. La Sta. igl. catedral se compone de 11 dignidades, 15 canónigos, 6 racioneros, 6 medios racioneros, 1 beneficio curado, y competente número de capellanes de coro: las dignidades se titulan dean, tesorero, arcediano de Coria, arcediano de Valencia de Alcántara, prior, y arcipreste de Coria y Calzadilla; chantre, arcediano de Cáceres, arcediano de Galisteo, maestrescuelas, y arcediano de Alcántara. El tribunal eccl. consta del provisor y vicario general, fiscal, 2 notarios y 3 procuradores, que son los mismos

que sirven el juzgado ordinario: en la c. de Cáceres hay un vicario foráneo: conoce el tribunal en primera instancia de los negocios eccl. de la dióc. y en apelacion de los del priorato de Alcántara, y su superior es el juez metropolitano de Salamanca. Para concluir este art. presentamos los estados siguientes, que demuestran las alteraciones de los pueblos del ob. en las épocas que se designan.

Segun relacion del obispo de esta dióc. remitida al Gobierno en 21 de marzo de 1588, aparecen los datos siguientes:

	PILAS.	VECINOS.
Arciprestazgo de Cáceres.	14	4,395
Arciprestazgo de Coria.	34	7,236
Arciprestazgo de Galisteo.	11	1,769
Arciprestazgo de Granadilla.	20	2,616
Arciprestazgo de Montemayor.	12	1,220
Vicaria de Garrovillas.	5	1,420
Orden de Alcántara.		
Arciprestazgo de Alcántara.	15	5,457
Arciprestazgo de Valencia.	6	2,410
	117	26,523

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769, aparecen los datos siguientes:

Pueblos.	117			
Parroquias.	127			
Conv.	{ de religiosos. 21 } ..35			
	{ de religiosas. 14 }			
Núm. de eclesiást.	{ Seculares. 109 } 684			1,533
	{ Beneficiados. 575 }			
	{ Regulares { Religiosos. 644 } 840			
	{ Religiosas. 205 }			
Núm. de legos.	{ Varones. { Solteros. 28,759 } 46,979			93,455
	{ Casados. 18,220 }			
	{ Hembras. { Solteras. 28,222 } 46,476			
	{ Casadas. 18,254 }			
Total general de almas. 94,988				

Dependientes de igl. legos.

Sirvientes de las iglesias.	174	Exentos.	
Hermanos de religiones.	142	Por real hacienda.	192
Sindicos de religiones.	11	Por real cruzada.	29
Exentos.		Por inquisicion.	18
Por real servicio.	640	Por hidalguía.	301

Por último, el actual Excmo. ob. de la dióc. dirigió al Gobierno en 31 de marzo de 1844, y el tribunal de las Ordenes en 7 de abril de 1845, las noticias de sus respectivas dependencias de las que hemos sacado el estado actual de la

DIÓCESIS DE CORIA.

ARCIPRESTAZGOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.	Núm. de pueblos.		Id. de parroquias.		Id. de anejos.		CONVENTOS.		Santuarios y ermitas.		Cercas parroquia.		Tenientes.	Banderales.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
			Núm.	Id.	Con culto.	Curados.	Santuarios y ermitas.	Cercas parroquia.	De entrada.	Primer ascen.	Segundo id.	Tercio.										
Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	10	13	"	3	5	33	13	5	2	38	50	2	3	1	7					
Coria.	Coria.	Id.	31	32	"	2	1	32	32	"	"	30	94	16	10	5	1					
Galisteo.	Plasencia.	Id.	10	10	"	"	"	12	10	1	"	3	24	4	3	2	1					
Granadilla.	Granadilla.	Id.	26	24	3	"	2	17	24	1	3	14	68	12	7	5	"					
Montemayor.	Bejar.	Salamanca.	14	12	2	"	"	15	12	1	1	7	36	4	6	2	"					
Garrovillas (vicaria)	Garrovillas.	Cáceres.	4	5	"	"	"	7	5	"	"	10	15	2	1	"	2					
Total de la dióc.			95	96	5	5	8	116	96	8	6	102	287	40	30	15	11					
Arciprestazgos de la órden de Alcántara.																						
Alcántara.	Alcántara.	Id.	13	15	"	"	"	15	3	"	"	"	7	2	5	1						
Valencia de Alcántara	Valencia.	Id.	6	6	1	"	"	6	5	"	"	"	2	1	2	1						
Total del priorato.			19	21	1	"	"	21	8	"	"	"	9	3	7	2						
Total general.			114	117	6	5	8	116	117	16	6	102	287	49	33	22	13					

La pobl. actual de la dióc., segun la señalada por la matricul. catastral de 1812, á cada uno de los pueblos de la misma, en la que se incluyen los del priorato de Alcántara, asciende á 32,471 vec., 184,818 alm.

CORIA: asciprestrazgo de la dióc. de Coria, prov. de Cáceres:

es una de las dignidades de esta Santa Igl. cat. con el título de Arcipreste de Coria y Calzadilla, pero sin facultades especiales; los pueblos de este arciprestrazgo, número de sus parr. y categorías de los curatos, resultan del estado siguiente.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias	CONVENTOS					CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
				CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Capellanes.	Dependientes.	Entrada.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.		Término.
				Con culto.	Cerrados.						Primer asc.o	Segundo id.	
Coria.	Coria.	Cáceres.	2	»	1	3	2	2	8	»	1	»	1
Acebo.	Hoyos.	Id.	1	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Cachorrilla.	Coria.	Id.	1	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Calzadilla.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	1	3	»	1	»	»
Casas de Don Gomez.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Casillas.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Guijo de Coria.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Hoyos.	Hoyos.	Id.	1	1	»	1	1	»	3	»	»	1	»
Huélaga.	Coria.	Id.	1	»	»	»	1	4	2	»	1	»	»
Morcillo.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Pedroso.	Garrovillas.	Id.	1	1	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Pescueza.	Coria.	Id.	1	»	»	»	1	»	3	»	1	»	»
Portage.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Perales.	Hoyos.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Sta. Cruz de Paniagua.	Granadilla.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Torrejuncillo.	Coria.	Id.	1	»	»	3	1	6	5	»	1	»	»
Villanueva de la Sierra.	Granadilla.	Id.	1	»	»	1	1	1	3	»	1	»	»
Total.			18	2	1	19	18	17	54	9	6	2	1

Ademas de estos pueblos estan enclavados en el mismo asciprestrazgo y dióc. los siguientes, los cuales pertenecen á las ordenes militares, y no se diferencian de los de esta dióc.

sino en que sus curatos se proeen por S. M. como gran Maestro, precedido el concurso celebrado ante el tribunal especial de las mismas ordenes.

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	CONVENTOS					CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
				CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Capellanes.	Dependientes.	De ent. alta.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.		Término.
				Con culto.	Cerrados.						Primer asc.o	Segundo id.	
Acebuche.	Garrovillas.	Cáceres.	1	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»
Arco.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	2	»	1	»	»
Cadalso.	Hoyos.	Id.	1	»	»	2	1	»	3	»	1	»	»
Campo.	Coria.	Id.	1	»	»	2	1	4	4	»	»	1	»
Cilleros.	Hoyos.	Id.	1	»	»	1	1	»	3	»	»	1	»
Gata.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	2	3	»	»	1	»
Hernan Perez.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Moraleja.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	2	3	»	1	»	»
Portezuelo.	Garrovillas.	Id.	1	»	»	1	1	1	3	»	1	»	»
Santibanez el Alto.	Hoyos.	Id.	1	»	»	»	1	»	2	»	1	»	»
Torre de Don Miguel.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	2	3	»	1	»	»
Torrecilla de los Angeles	Id.	Id.	1	»	»	»	1	»	2	»	1	»	»
Valverde del Fresno.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	2	3	»	1	»	»
Villas Buenas.	Id.	Id.	1	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Total.			14	»	»	13	14	13	38	7	4	3	»

CORIA: part. jud. de ascenso, en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura: se compone de una c., 3 v., 14 l. que forman 17 ayunt. en 18 pobl., siendo de notar que el pueblo que carece de ayunt. es la v. de

Grimaldo, que por su corto vecindario es pedánea del J. de Holguera: los nombres de cada uno de los pueblos, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, rig. imp. y contr. que se pagan, resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.							Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per hectárea.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	Per ayuntamiento.	Per vecino.	Per hectárea.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.							
			Contribuyentes.	Portad. ciudad.	TOTAL.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.													19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.
Cachorrilla.	80	438	70		66	1	1	2	1	4	4	3	2	2	1	16	0'6	28320	354	64	22	3421	42	26	7	3	12'08				
Calzadilla.	220	1205	140	1	125	1	1	6	1	6	10	11	8	3	2	47	1'8	86860	394	72	3	13068	59	12	10	29	15'04				
Campo.	480	2629	238	1	229	1	1	6	1	6	12	15	17	9	7	3	6	3'2	247455	515	18	94	46500	96	30	17	23	18'79			
Casas de D. Gomez.	135	740	104		97	1	1	4	1	5	8	4	9	10	4	35	1'2	67370	499	91	1	42466	92	12	16	29	18'50				
Casillas.	230	1261	158		145	1	1	6	1	6	12	13	10	3	4	4	2'3	85800	373	1	68	43950	60	22	11	2	16'26				
Coria.	510	2794	233	4	237	1	1	6	1	6	30	18	30	14	10	9	125	4	424655	822	22	152	80199	157	9	28	24	18'89			
Guijo de Coria.	150	822	101	2	103	1	1	4	1	5	14	4	11	5	2	2	38	1'4	92975	619	28	113	15849	405	22	19	10	17'05			
Guijo de Galisteo.	260	1424	160	1	160	1	1	6	1	6	13	3	5	5	5	36	1'9	113125	435	3	79	19590	75	12	13	3	17'32				
Holguera.	80	438	73		68	1	1	2	1	4	9	3	5	3	1	2	24	0'8	43380	542	9	99	7275	90	32	16	32	17'31			
Huchaga.	30	164	32	1	33	29	1	2	1	3	2	2	2	2	1	3	0'2	15015	500	17	91	1690	56	11	10	10	11'24				
Moralaja.	240	1315	145	1	146	145	1	6	1	6	13	5	13	3	8	9	57	2	143500	597	30	109	27317	113	28	20	26	19'04			
Moraleja.	40	219	31	2	33	26	1	2	1	3	2	1	3	2	1	3	0'4	22940	573	17	104	3869	96	25	17	22	16'91				
Pescueza.	110	603	80	2	82	76	1	2	1	4	6	5	3	4	1	1	20	0'9	41600	378	6	69	7581	68	31	12	19	18'25			
Portage.	200	1095	121	1	121	121	1	4	1	5	15	9	10	4	2	4	48	1'7	47670	238	42	43	8245	41	8	7	18	17'30			
Pozuelo.	260	1424	150	2	150	150	1	1	6	1	15	12	11	11	4	1	54	1'6	136190	523	28	95	192838	87	31	16	5	16'78			
Riolobos.	200	1095	165	2	168	165	1	1	4	1	8	15	9	8	2	3	48	2'3	62615	313	3	57	10606	53	1	9	23	16'94			
Torrejoncillo.	1290	6574	450		457	450	1	1	8	1	59	57	54	28	13	12	5	228	10'8	611522	509	18	93	99530	82	32	15	5	16'28		
TOTALES.....	4425	24240	2171	18	2489	2360	17	15	76	17	87	213	194	192	135	69	52	43	898	37'3	2270892	513	7	93	23	394015	89	1	16	9	17'35

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 79,027 que le corresponden al respecto de 3'48 por 100 de la riqueza imponible de este partido, lo que la hace salir á razon de 17 rs., 29 mrs. por vec. y 3 rs., 9 mrs. por hab.

Sr. á la dr. del Tajo (5 leg.), reinan los vientos N. y E. con un estado atmosférico despejado ordinariamente y sereno: calma templado y muy calido en el estio, y se padecen tercianas. Conflua al N. con el part. de Hoyos; E. los de Granadilla y Plasencia; S. Garrovillas, y O. Alcántara; su estension de N. á S. en sus mas remotos ó distantes puntos, es de 6 1/2 á 7 leg., y de E. á O. de 5 1/2 á 6. Todo su terreno es bastante desigual, cruzandole en todas direcciones cord. y cerros de naturaleza semejante entre si: las colinas principales que se hallan formando cord. son: las que se estienden de N. á S. trazando los planos sobre que se encuentran los l. de Casas de Don Gomez y Casillas, y se hallan al O. del part.; las que en el centro de él se estienden de O. á NE. formando un ángulo en O., donde se encuentran y confunden con las anteriores; sobre una de estas se halla la c. de Coria: otras en igual direccion que se reunen en el mismo punto occidental, dando entre las 3 paso al Alagon, que las corta despues de caminar por entre estas dos últimas, dist., en los

r. Alagon, se beneficia una mina de plomo. Las tierras son feraces y aunque entre ellas haya diferencia en calidad, se nota bien aquella circunstancia si se cotejan con las de otros puntos en circunstancias y casos dados. En todas direcciones se encuentran montes de encina y algun alcornoco, que en varios sitios prod. espesuras por los muchos carrascos que originan, las cuales hacen peligrosos los tránsitos de unos á otros pueblos: se cuentan hasta 12,557 fan. de monte esparcidas irregularmente en el ámbito del partido.

Rios. El Alagon es el principal del part.; entra en su jurisd. por el lado E. por el término de Riobobos dejando á este pueblo sobre 1/2 leg. á la izq.: continúan sus aguas bañando por el mismo punto los términos de Torrejoncillo á 5/4, Portage 1/2, Pescueza 1/4, Cachorrilla 1/2, y por la der. los del Guijo de Galisteo 1/2, Morcillo 1/2, Coria 1/2 cuartoy Casillas 1/2 leg. La cantidad de sus aguas no es una, pues varía en una misma estacion segun las muchas ó pocas lluvias: en general es caudaloso en invierno, pues apesar de tener su álveo, mientras atraviesa el part. jud. por medio de una ancha y espaciosa vega, no consiente ser vadeado en esta estacion: en épocas de copiosas lluvias, ó en las que se deshacen nieves de las sierras que atraviesa ó baña, se desborda en varios brazos que vuelven á unirse con él en la misma vega, siendo entonces admirable y grata la vista que forma tan gran cantidad de aguas, que se presentan ya reunidas en una estension prodigiosa, ó ya separadas en r. que confluyen entre si con muchas y variadas isletas, citándose y volviendo á su cauce tan luego como las lluvias han cesado, ó las nieves han dejado de deshacerse. Como la mayor parte de los arroyos del part. son de avenida, poco podemos decir sobre ellos; todos mueren en el Alagon, contándose por N. la ribera de Morcillo, los arroyos de Por-

ras, Porquerizas, Rey, Rosales, Perteguero é Higuera, unidos poco antes, Ventosa, Pilas y Gamo; y por el S. el denominado de Riobobos, la ribera Fresnedosa y algunos otros insignificantes. El Arrago es otro r. que entra en el part. que describimos por N. y término de la v. del Campo, que deslinda al O. Le deja á la izq. de su corriente y se halla á 3/4 leg. de dist.; al mismo lado estan Calzadilla 5/4, Huélagá 1/4, Casas de Don Gomez 1/2, y á la der. Moraleja 1/2 leg.: cuyos términos. ya cruza, ya deslinda por algun punto cardinal. La cantidad de sus aguas es considerable en tiempos de lluvias continuadas, siendo en general poco caudaloso y permitiendo vados casi en todos los puntos: se le incorporan por N. la ribera de Gata y arroyo Fresnedoso, y por S. unidos, Tragas y Pedroso, Patana y Galapagar, Parras, Tinajas y Malladas, y por último Valgallego: sobre él y en la union de los términos de Moraleja y Casas de Don Gomez, se hallan los arranques del único puente, que hasta el día ha habido, llamado Gata; para su recomposicion se han arbitrado fondos en alguna ocasion, sin que nunca haya tenido efecto apesar de la necesidad.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos que por el part. cruzan son todos de herradura, y aunque transitan carros por ellos, tienen que separarse algunas veces para buscar un terreno que les sea practicable; en otros puntos se hallan casi interceptados por la espesura del monte, y son harto peligrosos y espuestos: su direccion es de unos pueblos á otros, y en estos hay algunas posadas ó mesones que no ofrecen ni comodidad ni espacio para tal destino: la escasez de viajeros hace que no se aumenten ni mejoren. La correspondencia se recoge en Coria por casi todos los pueblos del partido, las dist. de todos los pueblos son las siguientes.

CORIA.

2	Cachorrilla.																			
2	3	Calzadilla.																		
4	6	3	Campo.																	
1	2	1	3	Casas de don Gomez.																
1	1	2	5	1	Casillas.															
3	5	2	1	2	4	Guijo de Coria.														
3	5	3	1	3	4	1	Guijo de Galisteo.													
3	3	5	5	4	4	5	4	Holguera.												
2	2	1	3	1	2	2	3	5	Huélagá.											
2	3	1	4	1	2	3	4	5	1/2	Moraleja.										
2	4	3	2	3	3	2	1	3	4	5	Morcillo.									
2	1/2	3	6	2	1	5	5	3	3	3	4	Pescueza.								
1	1	3	5	2	1	4	4	2	3	3	1	Portage.								
4	6	3	1/4	4	5	1	1	5	3	4	2	6	5	Pozuelo.						
4	4	6	5	5	5	5	4	1	7	6	3	4	3	5	Riobobos.					
2	2	4	4	3	2	3	3	1	4	4	2	2	1	4	2	Torrejoncillo.				
10	9	12	12	11	10	12	12	9	12	12	10	9	9	12	10	8	Cáceres.			
22	20	24	25	22	21	24	25	22	24	24	23	20	21	25	23	21	14	Badajoz.		
50	51	49	47	50	51	48	47	47	52	52	48	51	50	47	47	49	64	Madrid.		

PRODUCCIONES. Abundantes cereales de toda especie; aceites de buena calidad; vinos muy espirituosos, algunas frutas, poco lino, miel, cera y legumbres; plantios solo se conocen de olivos, vides y encinas, aunque mas bien que á aumentar su número se reducen á reponer las que se pierden: los montes y carrascales prod. abundante bellota, que mantiene gran

número de ganado de cerda y dan tambien lo suficiente para leña, carbon y madera para los aperos de labranza: las yerbas de pasto son principalmente la grama y magarza; las medicinales mas conocidas son la cicuta en bastante cantidad, escila, achicorias y fumaria; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de carga mayor y menor y algun potro, y se

eria abundante caza de todas clases y mucha pesca en los r. principalmente en el Alagon.

INDUSTRIA, COMERCIO Y FERIAS. La ind. agricola es la que mas brazos emplea; conociéndose la fabril y mercantil, para proporcionar solo lo necesario á sostener aquella y á cubrir las mas perentorias necesidades; así, pues, encontramos acebas y molinos harineros ó de aceite, telares de lienzos y las fab. de paños pardos de Torrejón y el Campo: el precio de los jornales para trabajos agrónomos en invierno es de 3 rs. y en verano 5, fluctuando entre la diferencia de estas cantidades en las estaciones intermedias: para los fabriles en todas es de 8rs. próximamente. Los géneros que se esportan, son los granos, los cuales algunas veces se conducen á Portugal; salen tambien algunos aceites y se importan azúcares, telas de seda y algodón, paños finos, hurrage y todos los art. necesarios para los oficios mecánicos: se celebran 3 ferias, las 2 en la cab. del part. la otra en el santuario de Arageme, término de la misma c.: los ganados son los que en ellas constituyen las especulaciones principales, y secundariamente se trafica en quincalla, telas de algodón y seda, paños, cerrajería, bubonería, aperos de labor y algunos otros: mercados hay solo en la c. y este insignificante.

COSTUMBRES. Se nota poca actividad y bastante miseria por el abandono en que viven todas las clases, y sobre todo lo que mas se echa de ver, es poquísima ilustración, aunque es bastante la fuerza de imaginación de los naturales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54; de los que resultaron absueltos de la instancia 8, y libremente 6; penados presentes 34, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 9 y 6 en otro diferente; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad; 33 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 48 eran hombres y 6 mujeres; 21 solteros y 27 casados; 20 sabian leer y escribir y 28 carecian de toda instrucción; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas. De los 6 reos prófugos se ignoran la edad, estado, educacion y ejercicio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 46 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito; 3 con armas blancas permitidas; 4 con instrumentos contundentes, y los restantes 38 con otros instrumentos ó medios no espreados.

CORIA: c. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura (Badajoz 20): srr. sobre una colina que se prolonga en llanura hácia el N., goza de atmósfera despejada y buena ventilación, por hallarse cerca de 3/4 leg. las alturas que podian ofenderla: sin embargo, su clima es bastante cálido y se padecen fiebres inflamatorias, intermitentes de todos tipos, sostenidas ó acompañadas las mas, de lesiones en las vias gástricas, y algunas fiebres continuas, viliosas y nerviosas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La pobl. se divide en c. propiamente dicha, y en arrabales; la c. se halla dentro de una buena muralla; los arrabales se estienden al N., E. y O. unidos á la misma: las puertas de comunicacion entre una y otras, son 4, llamadas del Cármen ó del Sol al E., de San Ginés ó la Corredera al NE., de San Francisco al NO., y de la Guia ó Estrella al O.; y ademas un postigo al S. para bajar á las vegas del r. La muralla describe una línea de 233 toesas en forma casi circular, con un buen cast. y diferentes torreones ó cubos que se elevan de trecho en trecho, á dist. de 15 á 16 toesas unos de otros: la muralla y cubos son contruidos de piedra sillar en su mayor parte, que se conoce han tenido otro destino, pues aparecen en ellas inscripciones latinas de sepulcros romanos y otros geroglíficos: aquellas tienen 11 pies de anchas y 35 de altas, y los cubos 14 pies de largo, 22 de ancho y 45 de altura, con almenas que todavia se conservan en muchos puntos; pero en otros se han hecho terrados ó azoteas en beneficio de las casas unidas á ellos: el cast. sit. al N. merece atencion por su elevacion y solidez; es todo de piedra cantería perfectamente labrada; tiene la figura de un pentágono irregular, y las líneas que le forman describen un plano de 25 toesas y 2 pies, sobre el que se eleva 128 palmos: su capacidad interior se distribuia en 5 pisos de los cuales solo subsisten el del centro, y el que cubre la parte superior sobre cuya bóveda hay un gran terrado rodeado de almenas sumamente altas; se sube á este terrado por una escalera de 107 paldos, muy estrechas que corre por el grueso de la pared

y da entrada á los salones; al rededor del cast. hay una especie de tambor de 21 pies de elevacion, lleno de almenas; y á la parte meridional un castillejo de 35 pies á cuyo lado se descubre un arco que le daría sin duda entrada: toda esta fortificación es tambien de piedra cantería como el cast., y aunque algo deteriorada, puede todavia resistir algunos siglos. Entrando ya en la c. consta su recinto de una plaza, 5 plazuelas y 22 calles formadas por 209 casas de habitacion y los edificios de que daremos cuenta: la primera tiene 22 1/2 toesas de largo y 10 1/2 de ancho; uno de sus lienzos lo forma la casa consistorial, con soportales trazados por 6 columnas sencillas de cantería, sobre las que se hallan otras que sujetan los balaustrados de hierro, que forman una regular galeria; sobre esta un terrado con antepecho de hierro y la lápida de la Constitucion en el centro: esta obra se hizo en 1836, pues se hallaba destruido todo este pórtico y ruinoso el edificio: en la misma plaza hay una fuente de 4 caños que nada ofrece de notable: las plazuelas se titulan de San Pedro, de San Benito, de San Juan, de la catedral y del Duque, cuyos nombres toman de los edificios ó palacios que hay en ellas, y tanto estau como las calles son cómodas, bastante bien empedradas y limpias: las casas son de 2 pisos destinados alternativamente para habitacion en verano y en invierno, de buena distribucion interior y bastante buenas en lo general. Hay un pósto, cuyo fondo está reducido á 469 fan. de trigo y 2,360 rs. en dinero; el edificio es de buena planta, ha servido varias veces de casa de ayunt. por el estado de ruina de la principal, y en él suelen ejecutarse algunas diversiones públicas; carcel bastante capaz y segura, edificada en 1686 por la c. y su tierra; segun la inscripcion de su portada: existen de ordinario de 40 á 50 presos: una escuela de niños á la que suelen asistir 100, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y 4,010 de una obra pia fundada al intento; 2 ó 3 de niñas, todas privadas, cuyas maestras no estan examinadas y perciben la retribucion proporcional de las 30 alumnas, que á todas concurren; un seminario conciliar para la enseñanza de los jóvenes de la dióc. que se dedican á la carrera ecl., su titular es el Apóstol San Pedro, fué fundado por el illmo. Sr. D. Gerónimo Ruiz de Camargo, ob. de aquella c. en 1623, reformado en 1819 por D. Blas Jacobo Beltran, y ampliado en los años sucesivos hasta el 1834, en que se celebró por primera vez el 6 de enero en su vistosa y nueva capilla: ademas del estudio de gramática latina tiene 4 cátedras con otros tantos profesores, á saber: primero, lógica y ontología en un año y un profesor; segundo, física y filosofia moral, con las restantes partes de la metafísica, por un solo profesor en 2 años y alternando, uniendo por este medio los alumnos de segundo y tercer año de filosofia; tercero, instituciones de teologia dogmática escolástica, por un solo profesor que sucesivamente explica las asignaturas de los 4 años, sucediendo que unos alumnos empiecen el estudio por donde otros le acaban, y cuarto, teologia moral; el número de seminaristas es el de 24, con mas 5 fámulos, y el de alumnos ésteros 31. Los fondos del seminario son: la asignacion del Gobierno incluida en el presupuesto de dotacion de culto y clero; 4,000 rs. del prod. de sus fincas, y el importe de las becas que consiste en 4 rs. diarios y una fan. de trigo por mes á escepcion de las de gracia y media gracia: un hospital titulado de Bardales, que no tiene otro objeto sino el de facilitar asilo á los mendigos transeuntes; se halla en muy mal estado, y sus rent. consisten en una tan pequeña casa, que apenas valdrá en arrendamiento 160 rs.; un palacio del duque de Alba, marqués de Coria, en la plazuela de su nombre; es bastante grande y espacioso, pero se halla en notable abandono; otro palacio-habitacion de los señores ob., en la plazuela de la Catedral, que ocupa todo el lado der. de la misma, con buena distribucion y excelentes comodidades; un conv. de monjas de Sta. Isabel, en buen estado; tiene un mirador á la plaza, desde donde pueden las religiosas disfrutar de las diversiones públicas; 3 ermitas con la advocacion de San Pedro en la que se conservan las egies de Semana Santa; San Benito, que segun tradicion fué igl. de un conv. de Benedictinos, que ocupaba las casas contiguas, y Sto. Cristo del Amparo; 2 arruinadas con el titulo de San Juan y San Ginés; una parr. dedicada al Apóstol Santiago, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y por último, la cated. con su parr. unida, consagrada una y otra á la Asuncion de Ntra. Sra., que por ser el edificio mas notable de la c. le dedicaremos algunas líneas: sit. al S. y tocando á la muralla, apenas tiene vista en su es-

terior por hallarse unidas varias casas; la puerta principal que mira al O. frente al palacio del Duque; no tiene apenas uso alguno, por estar circunvalada del antiguo cementerio; la que sirve de entrada se puede decir única, mira al N. con un buen átrio que la circunda frente al palacio episcopal; á su derecha se eleva la torre en forma cuadrada, que presenta 203 palmos de altura; á los 129 se hallan las campanas dando vista á la pobl.; á los 131 concluye el cuadro con un corredor y toma figura circular, sobre la que se halla la media naranja de pizarra formando escamas ó conchas, y sobre ella la linterna que contiene las campanas del reloj y el cimbalillo: el interior del templo es de una sola nave de 202 pies de long., 64 de anchura y 111 de elevacion que ostenta su magnífica capacidad, con buenas luces y esmerada arquitectura gótica: la capilla mayor está cortada por una gran verja de hierro; de su centro parte la valla que comunica con el coro, cuyo frente es tambien otra gran verja, construidas ambas y la valla por Mr. Doupier: el coro se halla en medio de la igl.; su bien trabajada sillería se concluyó en el año 1489, según la inscripción puesta con caracteres góticos en la silla de la dignidad de tesorero: detrás del coro forma el templo un gran espacio que se llama el *campo de la Virgen*, y en él hay una bonita capilla con 3 altares, en los que se conservan una multitud de reliquias custodiadas en grandes alacenas con puertas cristales, y sobre estas otras de madera perfectamente doradas, que solo se abren el 3 de mayo para la pública adoracion; esta capilla fué fundada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Garcia Alvaro: volviendo á la capilla mayor se encuentra en la pared del lado del Evangelio, inmediato al altar, un suntuoso sepulcro de mármol, que consiste en un nicho con 2 pilastras compuestas á los lados y su frontispicio encima: en las enjutas del arco se ven las cab. de San Pedro y San Pablo: la estatua de dentro del nicho es bellísima, vestida de alba y casulla en ademán de hacer oracion, puesta de rodillas sobre una tarima y delante de ella se figura una mesilla con un libro y una mitra: en todo se ven menudísimas labores; en el friso se lee: «*el Sr. D. Garcia de Galarza*», y debajo, en una piedra donde estan esculpidas sus armas, aparecen diez versos que contienen el epitafio de este señor, como muy digno ob. de la dióc.: inmediato á este nicho hay otro con una estatua arredillada del ob. de esta igl., D. Pedro Jimenez de Préximo, y es obra bien ejecutada: este prelado, que falleció en 1495 y contribuyó á la fab. de este templo, fué discípulo del gran Alfonso Tostado y asistió al concilio ó congregacion de Alcalá, donde se condenaron los errores de Pedro de Osma: á der. é izq. de la capilla mayor, sobre el arco que da entrada al templo, y sobre otro arco que da salida á un gran paseo, de que hablaremos despues, que estan frente uno de otro, hay 2 órganos, de los cuales el primero es de los mejores de su especie, ya por sus voces, ya por la abundancia y gusto de sus registros, se concluyó en el año 1806; el otro era mas ant., pero ha sido recompuesto mucho despues: debajo del arco de entrada referido, y á la izq. de la puerta, hay una capilla que es la destinada á los oficios parroquiales; está servida por un cura de término que se provee en la forma ordinaria con arreglo al concordato: á la der. se sale á un claustro cerrado con ventanas y comunicacion á un buen patio que forma su centro; en 1778 se enlosó y cerraron los arcos: en este claustro se halla la pila bautismal, la sala capitular, el archivo y las oficinas del cabildo; hay 2 sacristías sit. al costado izq. de la igl., la una dentro de la capilla mayor destinada para los canónigos, y la otra en el campo de la Virgen para los demas eclesiásticos; por ambas se sale al gran paseo construido sobre la muralla, ó formando parte de ella, con vistas á las playas del r. *Alagon*, que coge toda la estension de la cated.; se llama vulgarmente el *Paredon*, y se hizo en el año 1630, á espensas del Ilmo. Sr. D. Gerónimo Ruiz de Camargo, cuyas armas aparecen en el centro de la parte exterior: toda la cated. fué fundada por los años 1108, dotándola D. Alonso VII, según aparece de una carta de privilegio que la dió; pero son palpables las grandes reformas y lo mucho que se la ha adicionado, como lo certifican los guarismos grabados en varios puntos: todo el edificio padeció mucho en el temblor de tierra de 1750, y el cabildo con todas las alhajas y ornamentos se trasladó á la parr. de Santiago, constandingo en el archivo el dietámen de un arquitecto llamado por sus capitulares, á fin de rehabilitar el templo, según el

cual aparece que la bóveda era de cantería sumamente gruesa y pesada en proporcion de las paredes, por lo que se construyó de ladrillo, con un contrahecho por la parte interna que imita exactamente la piedra sillar empleada en estas. Celebra esta cated. una fiesta solemne, el 20 de abril, en aniversario de la dedicacion del templo: en cuanto al número y clase de su cabildo (V. CORIA, dióc.). No debemos concluir esta reseña sin hacer mérito de la casa llamada de la Sinagoga, en la calle del mismo nombre: consta que en 1474 tenía la c. 46 vec. judíos, que componian 230 alm.; aquella casa, aunque algo renovada, se conocó ser del tiempo de ellos; tiene una sala subterránea, con una fuente de agua comun, bastante destruida y algunas otras casi arruinadas, y se dice ser el edificio donde tenía la sinagoga sus reuniones.

Hemos recorrido cuanto creemos notable dentro de murallas: los arrabales son tres, llamados de San Francisco ó Cantarranas, que es el mayor y se prolonga al NO. de la c., tiene 7 calles y 168 casas; de la Corredera al NE. con una calle y 34 casas, y del Carmen al E. con 2 calles y 84 casas; en ellos habita la mitad de la pobl. próximamente: sus casas son bajas, de un solo piso é incómodas; las calles muy anchas y sin empedrado en el centro, y á pesar de su estension, no hay en ellos parr. ni otra igl. teniendo que acudir para todo á las de la c.: solo en el de San Francisco hay una capilla muy ant., formada por 4 columnas que sostienen el techo, y en su centro se eleva una pilastra sobre la que se halla la imagen del Smo. Cristo de los Aflijidos: al costado izq. de esta capilla hay una fuente con un caño, que está unido á los arcos de una larga cañería de ladrillo, que desde el sitio denominado la Madre del agua, conduce este liquido á la fuente de la plaza: siguiendo la direccion de esta cañería al N., se encuentra una calle de álamos con sus asientos de piedra, renovados en el año 1842; á su izq., y casi tocando á las últimas casas del arrabal, está el cementerio construido en la arruinada ermita de los Mártires; á la der. se estienen las heras para trillar las mieses, y á su final existe el ex-convento de San Francisco, del que toman nombre todos estos sitios: este conv. se fundó por los años 1500, como consta de la carta que al intento concedió el señor duque de Alba, conservada en el archivo de la c.; en el acto de la supresion tenía 18 frailes; y su edificio que quedó en bastante buen estado se halla casi completamente derruido; detras del conv. se hallan la ermita arruinada de San Lázaro, el calvario del *Via-crucis*, y por último, lo que se llama el puente de los Viñas, que no es mas que la misma cañería, que allí se eleva 60 palmos, para salvar el barranco que forma el terreno y mantener el nivel de las aguas: volviendo atras, se baja al O. del mismo arrabal, y se encuentra el hospital de San Nicolás de Bari, destinado á enfermos pobres; su edificio es bastante bueno, aunque muy deteriorado; fundólo según consta de una inscripción puesta sobre la puerta de la capilla, el ob. D. Inigo Lopez de Mendoza en 1515: tiene 2 grandes y buenas salas, una alta y otra baja con celosías que dan vista á la capilla: sus rentas consisten en el interes de los bienes dados á censo reservativo en el año pasado de 1842, que consistian en 582 olivos de todas clases, 25 fan. de tierra para sembrar, 1 lagar ó molino de aceite al lado del edificio, 1 casa y 2 cercados: sus gastos consisten en 400 rs. al médico, 200 al cirujano, 300 al hospitalero enfermero, 200 de dos censos que tiene contra sí y de carga para una novena de Ntra. Sra. de los Dolores en la parr. de Santiago, con la que gravó sus bienes el P. Nemesio al dejarlos al hospital, y por último el presupuesto de 2 enfermos diarios: en los demas arrabales nada encontramos que merezca anotarse; pero sí debe hacerse mencion del gran puente de cantería labrada que hay á la bajada S. de la pobl., el cual se halla en seco; pues el r. *Alagon* para el cual se hizo, corre á 120 varas de dist. (V. ALAGON r.): á la bajada de este puente hay una espaciosa llanura titulada la *Isla*, que sirve de paseo, en el cual solo se conservan 3 álamos, á pesar de hacerse repuesto varias veces.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Calzadilla y Huélagá; E. Morcillo, Guijo de Coria y Torrejoneillo; S. este último y Portage, y O. Casas de Don Gomez y Casillas, estendiéndose de 3/4 á 1 1/2 leg. por cada uno de los puntos, y comprende 14,000 fan. próximamente, de las que se cultivan 9,000 en 3 hojas que alternan por años, en las que se incluyen algunas deh. de pasto y labor; hay tambien varios montes de encina y alcornoque, con cuyo fruto se sostiene gran número

de cabezas de ganado de toda especie, y se surte el vecindario de leña y madera; excelentes huertas de hortaliza y verduras, y por último los terrenos que fueron adjudicados á la c. por la junta de sexmos, y son los siguientes: 200 fan. en la hoja denominada *Campillo*, term. de Morcillo, pobladas de algunas encinas; solo producen centeno y cebada, por ser terreno de segunda clase, su valor en venta es de 26,000 rs.; 10 fan. en el mismo term. de mejor calidad y pobladas de igual monte, llamadas *Cañada de Viales* que valen 1,300 rs.; los pastos de las 3 vegas llamadas de la *Iglesia*, de la *Galaperosa* y *Gorronosa* de 780 fan. de cabida en el term. de Coria, y valuadas en 5,460 rs.; los pastos de 1,100 fan. en la hoja de *Marchagáz* en el mismo term., que valen 35200 rs.; la deh. llamada *Montemorillo*, en el propio term., de 800 fan. pobladas de monte de encina con tierra de segunda y tercera calidad, triguera y centenera, tasada en 128,000 rs.; la *Mediana* y *Canada* en igual jurisd., de igual clase y semilla con 545 fan., de las que 160 tienen arbolado y se hallan tasadas en 35,320 rs.; 16 fan. de malísima calidad al sitio llamado *Cachon ó barranco de Arageme*, de solo labor, justipreciadas en 800 rs.; 18 fan. en el *Cachon del batán*, de igual calidad y productos, en 900 rs.; 6 fan. de tercera calidad en la llamada *Vegalimpia*, en 300; 5 fan. en los melonares de *Arageme*, de infima calidad, en 250; los pastos solos de 26 fan. en el *Valdihito de Arageme*, en 2740; 5 fan. de pastos en el *Cachon*, *rincon del Obispo*, en 250; 200 fan. de arbolado y 150 de pastos y labor, en el arroyo llamado del *Salto*, en 33,500; los pastos de 250 fan. en la *Mesa del Judío*, en 8,000; los pastos de 100 fan. en el *Ochavo de Ponce*, en 3,200; 30 fan. de labor en el *Cachon de Valderrito*, en 1,500; 6 fan. en el *Cachon de Acentita*, en 300, y 150 fan. en *Vega-herrera*, term. de Morcillo, en 14,077. Existe al E. de la c. el santuario de Ntra Sra. de *Arajeme* (V.), al NE. el desp. de *Marchagáz* (V.), y en varios puntos pajares ó establos para ganados, y chozas para sus pastores.

Rios. El Alagon entra en el term. en direccion de E. á O., pasando á 370 pasos al S. de la c. que queda á su der., siguiendo despues á buscar el SO.; su curso es perenne, y solo en veranos cálidos precedidos de estaciones secas, es cuando escasea alguna cosa; en los inviernos tiene grandes crecidas, desbordándose por cima de la c. en el sitio llamado las *Lagunillas*, formando un brazo muy caudaloso que corre por el ant. alveo que tuvo el r., siendo entonces muy util el puente de que hemos hablado antes; y he aqui explicada la singularidad de encontrarse en seco el puente de Coria, que da lugar á algunas chanzas picantes entre los naturales: el r. bajaba por el alveo inmediato á la c., y porque la disposicion del terreno le inclinaba con frecuencia á separarse á la izq. hubo en este lado una represa ó pesquera para contenerle; de esta pesquera se ven restos todavia, y aun se conserva la tradicion de que litigios sobre su composicion fueron la causa de su abandono: el alveo ant. ha venido á cegarse por las muchas tierras que arrastran las crecidas, y el puente ha disminuido tambien en su altura; en toda su estension se siembran melonares que prod. exquisitos frutos. En el sitio de las *Lagunillas* hay una barca, mas abajo del puente otra, y entre las dos un vado; las aguas dan movimiento á 2 acaenas, 3 batanes, 4 molinos de aceite y una máquina de hilar lanas. Los arroyos son de avenida y desembocan en el Alagon.

CALIDAD DE TERRENO. Participa de alturas ó colinas de poca consideracion llamadas comunmente *Cueustos*, entre los que se hallan como principales los llamados de *Calzadilla* y de *Minguez*, aquellos al N. y estos al S.; unos y otros forman cord. de E. á O.: el terreno en lo general es escabroso, á escepcion de la gran vega que corre en la misma direccion al S. de la c. y de 1 á 1 1/2 leg. de anchura; vega muy recomendable por su llanura, y por pasar el r. por su centro, aunque ningun uso se hace de sus aguas para el riego, abandonando tan magnifico raudal; su terreno es flojo y arenoso; lo restante del term. bastante fértil, principalmente en las cañadas que forman las colinas, las cuales participan mas de pizarroso que pedregoso, pero feráz y todo de secano.

CAMINOS. Todos son vecinales á los pueblos inmediatos que cruzan el term. en todas direcciones; pero pueden muy bien transitar carruages por ser bastante anchos y llanos.

CORREOS. Hay estafeta agregada con la de la c. de Plasencia, de la cual inmediatamente depende, á la adm. principal de Talavera de la Reina: de la de Coria dependen las de Ga-

ta y Perales, recogiendo en la misma su correspondencia la mayor parte de los pueblos del part., y se recibe tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo y centeno en gran cantidad; poca cebada, pues la mayor parte de la que se siembra se consume en forrages; de vinedo hay 16 fan. y 147 de olivos; la sembrera de garbanzos, hace poco tiempo que se introdujo y su cosecha basta para el consumo; la de patatas es tambien moderna; la de lino es muy escasa; lo mismo sucede con la miel y fruta de verano; las verduras son mas abundantes; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, mular mayor y menor, y se cria caza de todas clases, y la abundante y exquisita pesca del r. Alagon.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas merecen notarse estos 2 art.: 4 telares de lienzo, 1 molino de chocolate, las acaenas y molinos harineros que se han citado sobre el r., la fáb. de hilar y cardar lanas con 5 surtidos y los correspondientes tornos; otra que se está construyendo á 1/2 leg. de la c. y confin de los term. de Coria y Portage; con los oficios mas indispensables para las atenciones del pueblo, son los únicos ramos de ind. que se conocen: el comercio se reduce á esportar únicamente verduras, é importar frutas, miel, cera y ácidos, ocupándose en este transporte los forasteros mas bien que los de la c. Tambien se importan por 2 comerciantes, telas, quincalla, pañuelos y paños de todas clases: estos lo son al por menor, y facilitan ademas algunos instrumentos ó primeras materias á la ind. fabril: los vec. venden reciprocamente los productos de sus cosechas ó de sus ganados.

FERIAS. Todos los jueves hay mercado, pero tan insignificante, que apenas se nota mas que por la loza hasta de Montebornoso que se presenta: hay 3 ferias que se celebran el 3 de mayo, 29 de junio y 8 de setiembre, que duran 3 dias; las dos primeras se celebran en la c. y la última en el santuario de *Arageme* (V.): en ellas se vende toda clase de géneros de quincalla y buhoneria, paños, y todo lo necesario para abastecer las necesidades de los hab. de la comarca: abunda sobre todo el ganado cerdoso, y concurre tambien el vacuno, lanar, cabrio y alguna que otra bestia de carga: las dos últimas son las mas concurridas, ascendiendo su alcabala en remate de 8 á 10,000 rs.; la del 3 de mayo apenas sube á la mitad.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. La pobl. oficial, incluyendo en una suma la c. y arrabales sin distincion, segun los presenta la matricula catastral, asciende á 510 vec.. 2,793 alm. CAP. PROD.: 8,493,100 rs. IMP.: 424,655 rs. CONTRA. 64,159 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 60,164, del que se pagan 7,700 al secretario por su dotacion; que se cubre con los productos de propios y arbitrios: aquellos consisten en 7165 fan. de tierra, no solo de monte, sino de pastos y labor, que produce anualmente 16,736 rs.; y en el producto del arriendo de algunos puntos y censos que ascienden á 8,600; los arbitrios son 12,000 rs. de puestos publicos, 12,000 de la alcabala de ferias, 2,000 de la del viento, 2,000 de la venta de posesiones, 3,000 del consumo de carnes por mayor; 200 del puesto de aceite, 1,000 del 7 por 100 de yerbas y bellota, y 600 concedidos por la diputacion provincial con destino á empedrados.

Historia. Consta de la antigüedad de esta pobl., asi por los muchos monumentos que conserva como por su mismo nombre, y por mencionarla los escritores del imperio. Llamábase *Caurium*, de donde ha venido á decirse Coria: traen algunos del griego la etimologia de este nombre; en aquel idioma la voz *Cayros* ó *Cauros* significa el *bobo* ó *mentecato*, y de aqui prod. tambien el sarcasmo vulgar *bobo de Coria*. De lo mismo han tomado lugar igualmente para decir, que Coria es de origen griego: carecen sin embargo de razon bastante estas aserciones. Por nada puede rastreadse noticia alguna relativa á esta pobl., mas allá de la España romana: de esta época acreditada particularmente su existencia sus muchas antigüedades, las inscripciones que pueden verse en el Masdeu y en el sumario de Cean Bermudez: y la mencion que de ella hacen los escritores de aquel tiempo, como hemos dicho. Plinio nombra los *caurienses*, espresando pertenecer á la clase de estipendiarios; Ptolomeo coloca á *Caurium* entre las c. mediterráneas de la region de los lusitanos. No decayó su importancia (pues cabe asegurarse la tenia por sus vestigios romanos) en la España goda, y habiéndosela elevado á la dignidad de Sede pontificia, figura el ob. *cauriense*, suscri-

niendo los concilios de aquella época. Durante la dominación agarena, y tiempo de la reconquista, pasando repetidas veces de unos a otros señores, como aquí el rigor de la guerra era enconado por la diferencia de religiones, fué cuando mas hubo de padecer, y figura desde muy ant. en las crónicas musulmanas y cristianas. Mencionanla los árabes como el punto donde permaneció oculto algun tiempo el desgraciado Abul Aswad, habiendo entrado en ella solo y disfrazado, despues que consiguió Abd el Rahman concluir con el part. de los Fehris en la parte de Mérida.

Fué conquistada Coria por Ordoño rey de Asturias, quien hizo prisionero á su gobernador Zeth año 860. A poco la reconquistó el Mondhir. El hijo de Ordoño, Alfonso, la puso sitio en 868; pero no consiguió tomarla. Fué sin embargo ganada á poco por los cristianos y el refugio de Garcia, rey de Navarra y del conde de Castilla, cuando fueron batidos por Atadjib, gobernador de Zaragoza, enviado por el Haken contra ellos: las tropas musulmanas asolaron entonces todo el terr. El famoso Almanzor la repuso bajo la autoridad del califa. Cuéntase entre las arrogantes conquistas de Alfonso VI. Algunos siguiendo muy literalmente los versos del arz. D. Rodrigo, donde se acumulan estas conquistas, han pensado haber sucedido á la de Toledo; pero fué mucho antes, sin que pueda oscurecerse el año en que sucediera, determinado por un acontecimiento físico notable, pudiendo decirse, al modo de los que mejor han sabido perpetuar la cronología de los hechos, que Coria fué conquistada por Alfonso VI, el año en que ocurrió un eclipse de sol, al mediodía, el mas central de los que hasta el tiempo de este rey se tuviese memoria (*Ebn Abet el Halim*): este eclipse fué en el 25 de febrero de 1077, á la una y media de la tarde, visible en Europa, en Africa y en Asia (*Crónica de los eclipses*, pág. 72). En la Crónica lusitana (pág. 405) se lee tambien: era 1115 (1077) mense septembris cepit idem rex Donnus Alfonsus Caurium civitatem. A Coria se retiró Alfonso mal herido de un lanzazo y aletargado por el defecto de sangre, la fatiga con que habia salido de los duros trances que corriera y el vino con que, á falta de agua habia apagado su sed, despues de la sangrienta refriega del sitio llamado *Sajalia* junto á Badajoz. Coria fué ganada por los moros despues de la muerte de Alfonso VI y la reconquistó el VII por los años de 1124. Fué despues tomada por Mohamet ben Yusuf, wali de Córdoba, por los de 1190 á 1191: era Coria parte de lo que llamaban el *Kasr*, de los hijos de Abu Danés, ó *Kars el Fethah*, el cast. de la entrada ó de la abertura: era un señ. ó waliato constituido por el último Beny Abed, á favor de su wasir y poeta Abdala ben Moheb. No permaneció tampoco ahora en poder de musulmanes; fué reconquistada por el rey Alfonso VIII quien la reedificó y restauró su sede pontificia. Contóse entre las c. que se resistieron á reconocer la autoridad de la reina; estando gobernada por uno de los parciales de D. Alvaro Nuñez de Lara; y que al propagarse la noticia del fallecimiento de Alfonso IX se declararon por San Fernando. Los vec. de Coria capitaneados por sus ob. segun costumbre del tiempo, prestaron los mas interesantes servicios en las guerras de Andalucía y en las que mediaron entre Castilla y Portugal por los años de 1383: El rey de esta nacion embistió á Coria, y aunque violentamente rechazado, regresó cargado de despojos á su reino. D. Enrique IV la hizo cab. de condado concediéndola á D. Gutierrez de Cáceres y Solis, quien en union con su hermano D. Gomez, la empenó en cierta cantidad de dinero á D. Garcia Alvarez de Toledo duque de Alba: este se quedó con ella por confirmacion del mismo rey Don Enrique quien la dió el titulo de marquesado. Su escudo de armas ostenta un leon rapante y 8 cast. colocados 3 á cada lado, uno á la orla y otro al timbre.

CORIA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (juizado segundo), aud. terr., c. g., y dióc. de Sevilla (2 leg.). srr. al S. de la cap. á la márgen der. del Guadalquivir, antes de la desembocadura en este del arroyo Rio-pudío ó Repudio; CLIMA templado, aunque suelen reinar vientos frescos, padeciéndose mas comunmente calenturas y algun tabardillo. Tiene 532 CASAS, inclusa la de ayunt., 15 calles, cárcel, pósito con 108 fan. de trigo y 3,333 rs. en existencias, y 25,559 fan. en deudas; un hospital, cuyas rentas consisten en 240 rs. de una casa y 285 de varios tributos; 3 escuelas de niños, una dotada por los fondos públicos con 1,825 rs., y la de niñas con 550, asistiendo á aquellas 108 alumnos; igl.

parr. (Ntra. Sra. de la Estrella), junto al cementerio, siendo el curato de segundo ascenso, servido por un cura economo, 2 beneficiados, sochantre, sacristan, organista, etc.: una ermita dedicada á San Juan, dentro de la poblacion, como la de Ntra. Sra. de la Soledad, ambas en uso á cargo del ayunt.; la del hospital, que lo está al de la beneficencia, y la de Ntra. Sra. del Carmen, sin uso por haberse hundido. Confina por N. con la v. de Palomares, que dista 1/2 leg.; E. pasado el r., con la de Dos-Hermanas (2 leg.); S. la Puebla (1/4), y NO. Almencilla (3/4), estendiéndose el térm. por el primer punto menos de 1/4 leg., por el segundo 3/4, por el tercero 1/2 cuarto, y por el NO. 1/4; su jurisd. comprende los cortijos llamados el Sequero, Balteros, Cestero, Barrameda, D. Alvaro, y de la Luz. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, poblado de ésta última de acebuches y monte bajo que disfrutan los vec., y de olivar: le baña, ademas del Guadalquivir, que tiene 3 barcas, una en el sitio nombrado los Malecones, para el servicio, especialmente de las labores, y las otras dos, de propiedad particular, á orillas del pueblo, el espesado arroyo Rio-pudío, que baja hacia Salteras, sobre el que hay dos alcantarillas, una inutil para el condado, y otra ruinosa en el camino de la Puebla. LOS CAMINOS son muy malos; este último, en particular que se pone intransitable en tiempo de lluvias, como sucede con el que va á Sevilla hasta llegar á San Juan de Aznalfarache. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por un conductor nombrado al efecto. PROD.: cereales y aceite; ganados, especialmente vacuno y cabrio; caza de conejos; pesca de sábalos y albures. IND.: 1 fáb. de extracto de regaliz; otra de jabon blanco, otra para beneficio de mineral, 3 molinos harineros en el arroyo Rio-pudío, 6 tahonas y 4 hornos de ladrillo. POBL.: 760 vec., 3,183 alm. CAP. PROD. para contr. directas 8.364,967 rs.; producto 250,949; para indirectas 8.613,533 rs.; producto 258,406. CONTR.: 101,441. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con la renta de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal. Con fecha 6 de marzo de 1265, concedió D. Alonso X á 150 pobladores catalanes, por juro de heredad, todo el terreno que constituye el térm. de esta v., cuyo privilegio ha sido confirmado por varios de sus sucesores: hace por armas un barco.

CORIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de Villoria. (V.)

CORIANA: cortijo con cas. destruido en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. y á la dist. de 1/2 leg. al N. de Olivares. Tiene 600 fan. de tierra de superior calidad, y pertenece al ducado de Berwik: la célebre duquesa de Alba, mandó arruinar el edificio para que sus tierras se repartiesen á los pobres.

CORIAS (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (3/4). srr. á la izq. del r. *Narcea*, en la faldá y extremo oriental de la sierra de San Damias: combátenla todos los vientos: el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que reumas y catarros. Tiene 46 CASAS de mala fáb., distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Villanueva y Oetiz. Para surtido de los vecinos hay algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr., dedicada á San Cosme, de la cual es aneja la de San Damias, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical: junto á la igl. existe el cementerio. Confina el térm. N. felig. de Araujo y Pravia; E. la de Quinzanas; S. la de Luercos, y O. la misma y la de San Damias. Le cruzan por la parte del S. el mencionado r. *Narcea*, en el cual desaguan 2 riach. poco considerables. El TERRENO es de buena calidad: comprende plantios de castaños, algunos robles, árboles frutales y arbustos, y diferentes prados tanto de secano como de regadio. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el que desde Pravia dirige á Cornellana y concejo de Miranda: el correo se recibe en Pravia. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, patatas, algun lino y otros frutos: se cria ganado vacuno, algun lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de diferentes clases. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y varios pisones para limpiar la escanda. POBL.: 57 vec. 217 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORIAS (STA. MARIA DE LA REGLA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4). srr. á la i. q. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en el l. de su

nombre y en los de Retuertás, Rubia, San Pedro, Sta. Ana y Vallinas. La igl. parr., dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura de ingreso y de patronato real. También hay 6 ermitas que nada de particular ofrecen. Confina el TÉRM. N. felig. de Tebongos; E. la de Carceda: S. v. de Cangas, y O. felig. de Sta. Marina. Dentro del mismo, á la der. del espresado r. Narcea, en un ameno y delicioso valle circuido de elevados montes, se halla el monasterio de Benedictinos, que fué fundado en 1031 por los condes D. Pinolo Jimenez, alferz del rey D. Bermudo II, y Doña Aldonza Munion, su muger. El edificio es de arquitectura sencilla y hermosa; fué construido de nuevo en 1774; pero incendiado por casualidad en 1783, únicamente quedó el archivo y la igl.: esta dedicada á San Juan, tiene un buen crucero y una magnífica sacristía moderna, siendo el todo de la fáb. obra muy sólida del siglo XVI, por un discípulo del famoso Herrera. Sin embargo que el r. pasa tan próximo al monasterio, que desde las ventanas puede cogerse el agua, el parage no es húmedo, antes bien muy sano, sin duda por el rápido curso del Narcea, que tiene aquí un buen puente de piedra. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y esquisitos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y abundante pesca de varias clases. POBL.: 128 vec., 548 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CORIAS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.): POBL.: 7 vecinos y 35 almas.

CORIAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belmonte (V.): POBL.: 17 vec. y 85 alm.

CORIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de Tineo. POBL.: 7 vec. y 35 alm.

CORIGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alier y felig. de San Pedro de Piñeres. (V.)

CORILLA: arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: tiene su origen al pie de la montaña del mismo nombre al N. del pueblo de Gesa, el cual conserva su denominación hasta reunirse con el Garona, que lo verifica á muy corta distancia de dicho pueblo: durante su curso de poca estension, sirve para el riego de muchas praderas que se hallan á su der. é izq., habiendo un puentecillo de madera por el que cruza el camino público: sus aguas son potables, y se aprovechan para usos domésticos; pero no se cria en él ninguna clase de pescado.

CORRIPE: ald. agregada al ayunt. de Moron (3 leg.), en el part. jud. de este nombre, prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (11): srr. en llano, circunvalado de cerros y montañas, CLIMA templado; vientos NE. en el invierno y SO. en el estío y primavera, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 150 CASAS, cubiertas la mayor parte de palmas en vez de teja, escuela de primera ensenanza dotada con 1,600 rs. á la que concurren 20 niños, é igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Puerto-Serrano (2 leg.), servida por un cura teniente. El TÉRM. confina N. con Moron; E. Puerto-Serrano; S. Olvera (estos 2 últimos pueblos de la prov. de Cádiz), y O. Montellano, comprendiendo el cas. llamado Jerre, con 22 vec., el cortijo Nava la Higuera y 3 fuentes de agua potable de que se surten los vec.: la denominada del Alcornocillo, cuyas aguas filtradas por piedras areniscas calizas, son ferruginosas, produce saludables efectos contra los dolores de estómago y obstrucciones. El TERRENO es pedregoso, con monte de encina, y le baña en parte el arroyo Guadalporcun ó Zafra magon: los CAMINOS de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Moron por veredero. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y habas; algun ganado cabrio y vacuno; caza menor abundantísima y pesca de albuces. IND.: la agrícola. POBL.: 183 vec., 760 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. Esta pobl. fué erigida en v. independiente á solicitud de sus vec.; pero no pudiendo estos soportar los gastos municipales, y viendo que no se le adjudicaba térm. propio, pidieron que volviese á la dependencia de Moron, como continúa.

CORISCAO: elevadísimo puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. de Espinamá, divide esta prov. de la de Leon por aquella parte.

CORISTANCO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y part. jud.

de Carballo (3/4): srr. al O. de la cap. del part., en CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Agualada, San Lorenzo; Castro, Sta. Eulalia; Cerco, Sta. Maria; Coristanco, San Pelayo; Cous, San Miguel; Cuns, San Vicente; Ferreira, Sta. Maria; Herbecedo, San Salvador; Javiña, Sto. Tomé; Oca, San Martin; San Justo, San Julian; Seavia, San Mamed; Traba, Sta. Maria; Valencia, San Pedro, y Verdes, San Adrian, que reunen hasta 980 CASAS entre los diversos l. y cas. que comprenden: tiene 2 escuelas indotadas que frecuentan 26 niños; la municipalidad reside en Coristanco y el TÉRM. confina por N. con el ayunt. de Bugalleira; al E. Carballo; por S. Sta. Comba, y por O. Cabana y Zas; le baña el r. Allones y varios arroyuelos que en él confluyen: el TERRENO es de buena calidad y sus montes no carecen de arbolado y pasto. El CAMINO que desde la Coruña se dirige á Corcubion y á esta parte de la costa, así como los vecinales, se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, lino, frutas y algo de hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno y el caballar; hay alguna caza y disfruta en parte de la pesca que proporciona el Allones. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. POBL.: 962 vec., 4,575 alm. RIQUEZA PROD.: 33,542,122 rs. vn. IMP.: 1,032,888. CONTR.: 53,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 rs. y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo del vino, que asciende á unos 2,560 rs. y el déficit por reparto vecinal.

CORISTANCO (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. srr. á la izq. del r. Allones en CLIMA templado y bastante sano: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bayordo, Carrizal, Casanova, Centiña, Codeseiras, Corredoira, Esfarpapa, Freira, Fornelos, Midon, Outeiro de Bayordo de Casas, Outeiro de Javiña, Pereiras, Puente Pequeno, Rabugenta, Riomouro, San Payo, Tarandeira, Vilarelle, Villar, Trigueiro y Zamfoga, con buenas y abundantes fuentes de agua potable, y una escuela indotada á la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pelayo) es única y corresponde al arciprestazgo de Bergantiño y ant. jurisd. de Mens. El TÉRM. que, por donde mas, se estiende á 1/3 de leg., confina con los de Javiña, Valencia, Agualada y Traba: el TERRENO en lo general llano y de buena calidad; le baña un riach. que corre á unirse al Allones: los CAMINOS vecinales y local estan medianamente cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, excelente trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza, molinos harineros y algun artesano, si bien la principal ó unica IND. es la agrícola. POBL.: 94 vec., 407 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CORME (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/4), part. jud. de Carballo (3 1/2), del distr. marit. de Malpica y ayunt. de Bugalleira: srr. al E. de la ria de su nombre en frente del puerto de Laje. CLIMA templado y sano: tiene unas 190 CASAS distribuidas en los l. de Aldea, Candelago, Frojan, Gondomil, Gujin, Puerto y Roncado, con fuentes de agua potable y una escuela indotada y poco concurrida. La igl. parr. (San Adrian) pertenece al arciprestazgo de Seaya. Su TÉRM. se estiende por donde mas, á 3/4 de leg., y confina por NE. con el de San Julian de Brántuas, y al SE. con las de San Vicente de Graña y San Tirso de Cuspindo, comprendiendo el Monte-blanco, el cual es una elevada altura blanquecina parecida á un monte de arena y en la que no crece vegetal alguna; aun en los dias mas nublados se distingue á 5 leg. de dist. El TERRENO en la parte destinada al cultivo es fértil; el CAMINO que enlaza con los que se dirijen á Malpica, Coruña, Camariña y otros puntos, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por Malpica. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, la marinería y pesca, esta, con especialidad la de sardina, constituía la principal riqueza de estos naturales, pero se halla hoy en notable decadencia por el abandono con que se han mirado los abusos cometidos en ella. POBL.: 186 vec., 1,068 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Fué natural de esta felig. el general de marina D. Francisco Antonio Mourelle que tan célebre se hizo por los méritos que contrajo en las Californias.

CORME Y LAJE: ensenada y puertos en la prov. de la Coruña y part. jud. de Carballo. Desde la punta del Roncudo sigue la costa alta y escarpada al S. 34° E. 2/3 de milla, inclinándose más hacia el E. hasta la punta de Chá, que es de poca elevación y tiene un bajo al SO. á un cable, con otros varios que hay á la misma dist. desde esta punta á la indicada del Roncudo; desde aquí sigue al E. hasta la de la Atalaya de Corme, que se encuentra inmediata á la pobl. y desde ella continúa la ensenada como al ENE. no muy profunda á que llaman el puerto de Corme, en cuyo fondo tiene las playas de Arneta, Osmo y de la Estrella; esta es la mayor y todas 3 tienen riach., donde se puede hacer aguada para una escuadra. Donde termina la playa de la Estrella, hay una isla difícil de reconocer por estar proyectada con la costa, la cual sigue con el mismo escarpe y elevación hasta la punta del Canteyro, encontrándose en el intermedio de estos 2 puntos, la pequeña ensenada de Río Cobos. Desde la punta del Canteyro principia playa hasta el fondo de la ensenada, donde se eleva la montaña ó monte Balarés, que desde la medianía de su altura, remata en picacho, es de arena y le nombran monte Balarés: sirve de reconocimiento cuando se viene de mar afuera por el color de arena en sitio tan elevado. De este monte nace una punta de arena muy baja con dirección al SO. que casi se une con la costa del S.; no obstante, en pleamar deja paso á embarcaciones pequeñas para el r. de Puenteseque que tiene bastante fondo, y su dirección al NE. donde quedan muy abrigadas de todos vientos. Antes de llegar á la punta de arena, hay una isla baja y de piedra, que denominan la Tinosa. Al S. 26° 8' de la punta del Roncudo 2 1/2 millas largas, está la punta de Laje que es la meridional y occidental de esta grande ensenada: es alta y remata en punta baja con restinga hacia el O., NO. y N. 1/4 NO. de 2 cables de extensión y un bajo al NE. á un cable de dist. Al S. 62° 30' E. de esta punta, dist. media milla está la punta de Chans, desde la cual principia el puerto de Laje, internándose hacia el S. SO. 1/3 de milla, en cuyo fondo hay una hermosa playa muy limpia y al N. de ella la pobl. que corre con la de Corme al N. 34° 30' E., y al contrario á dist. 1 leg. larga. Al S. 68° 30' 1/4 milla de la punta de Laje, está la de la costa del Caballo, alta y escarpada y es la S. del puerto referido: desde ella sigue la costa escarpada con solo 2 playas pequeñas que nombran de San Pedro, hasta la isla Tinosa, que está muy próxima al fondo. Además de las citadas restingas y bajos en las proximidades de las puntas, hay un placer de piedra con 6 brazas de fondo que está al S. 50° O. de la punta de la Atalaya de Corme á una milla larga; y al N. de las 2 playas de San Pedro, dist. 2 cables, está otro con poco fondo. El Sr. Tofino, en su derrotero, aconseja que si se fuese á fondear al puerto de Corme con viento NE., se atraque al islote de Roncudo á dist. de un cable y se dirija á la isla Tinosa, que como se ha dicho está en el fondo de la ensenada, por cuyo rumbo se pasará á una dist. regular de la costa y libre de todos los bajos que están en ella, hasta la punta de Chá, que en demorando al NE. se debe ceñir el viento, y que por lo regular se rinde la bordada en la ensenada del Río-Cabo; pero que si el viento permite bordear, se podrá hacer entre la isla Estrella y la Atalaya, no aproximándose en los bordos, ni á una ni á otra costa menos de un cable y con 2 ó 3 repiquetes, se ganará hasta frente de las playas de Arneta y Osmo, donde se fondea por 7 ú 8 brazas de arena, amarrando con ancla al S. y cabo en tierra al N. con abrigo de todos los vientos, pues el que hace más daño es el S. que nace de la costa: si fuese el viento tan fresco que no permita bordear, luego que se descubre la pobl. de Corme, ó más para adentro, puede fondearse en fondo limpio, pero con viento largo, no hay necesidad de atracarse tanto á la costa del N. sino dirigirse por medio hasta llegar al citado fondeadero, precaviéndose solo del placer de piedra que se dijo está por la medianía de la ensenada, sobre el rumbo á que corren las puntas de Laje y Corme, que aunque tiene 6 brazas de fondo, rompe cuando hay mucha mar. Si fuese con viento E. ó SE. que necesita bordear, puede cruzarse toda la ensenada precaviéndose de los riesgos ya dichos. Lo mismo si fuese con un temporal del cuarto cuadrante, en que por lo regular se hace toda la ensenada un rompiente que no se debe temer, si no es en la medianía, que es en donde está el bajo, y en cuyo caso, dirigiéndose al puerto del modo ya dicho, y con buenos cables quedará seguro. Habiendo precisión de fondear en Laje, se ejecuta por la medianía del puerto; y cuando la punta E. de

él se enfle con el monte Balarés, dar fondo en 9 brazas y en paraje limpio de piedras; pero si fuese embarcación pequeña, ha de introducirse más en el puerto y aproximarse á la pobl., donde fondeará por 4 ó 5 brazas. Este puerto no es tan bueno como el anterior, bien que en invierno es lo mejor escusar el uno y el otro; pero en caso necesario preferir siempre el primero. En Laje también hay aguada aunque sea para una escuadra.

CORMER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Julian de *Morcelle* (V.). POBL.: 17 vec., 86 almas.

CORNA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria del *Destierro*. (V.)

CORNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Miguel de *Bucinos* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CORNACES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

CORNADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Cello* (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORNADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Cipriano de *Chapa* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORNADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos de *Furco*. (V.)

CORNADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oro y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

CORNADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales*. (V.)

CORNADO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Arzuza (2) y ayunt. de Touro (1): sit. á la der. del r. Ulla por el S. y sobre la confluencia del r. Laña y arroyo que baja de Beseno al Tambre: su clima templado, sano y con buena ventilación: reúne 58 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Dioño, Freire, Laña, Mane, Santiso, Subres y Zilobre. La igl. parr. (San Tirso) es única y su curato de presentación de la univ. de Santiago. El térm. confina con los indicados r. y felig. de Sta. Eugenia de Fau con quien se comunica por el O., y otras por el puente Carballo que se halla sobre el r. Laña. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por Arzuza. prop.: centeno, maíz, mijo menudo, trigo, castañas, legumbres, algunas uvas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza mayor y menor y poca pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 58 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNADILLOS: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Agüimis*. (V.)

CORNAGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Cervera del Río Alhama (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (6): sit. en un valle á la pendiente de un monte ó cerro con esposicion al E. y S. y dominada por otros montes más elevados: está perfectamente ventilada, y el clima frio, produce catarrales y reumatismos. Tiene 300 CASAS de mediana construcción distribuidas en 16 calles muy pendientes y una plaza, la del ayunt., y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 1,400 rs. anuales, á la cual concurren sobre 90 niños y 40 niñas: la igl. parr. (San Pedro) está en la parte más alta del cerro, y tiene por anejas las de Igea y Valdeperillo: las servian antiguamente 12 títulos distribuidos en la forma siguiente: un cura propio que con 2 raciones enteras tenia y dotaba un teniente, 3 beneficiados de entera ración, otro de media que ejercia la cura de alm. en la filial de Valdeperillo, y un capellan servidor con título de medio beneficio: en Igea un cura propio en los mismos términos que el anterior, 3 beneficiados de ración entera, 2 de media y 2 capellanes: los curatos de provision real y ordinaria en alternativa, y los beneficios que hay perpetuos, de presentación del cabildo general de Igea y Cornago, previo concurso de oposicion, pero con la diferencia que los patrimoniales solo podian optar á los beneficios de sus respectivas iglesias. Además hay dentro de la pobl. 2 ermitas tituladas San Gil y Sta. Catalina, ambas con culto público bajo la dirección del cura párroco; las cuales no reconocen patronato ni propiedad particular: en la parte más elevada del cerro que sirve de base al pueblo, existió un cast. que perteneció á

los Sres. de Luna, el cual debió habitar D. Alvaro del mismo nombre, según se deduce de algunos papeles encontrados entre los escombros del mismo: se conservan 4 torreones sólidamente contruidos, sit. en la cúspide del cerro, los que denotan haber prestado un servicio muy importante durante las guerras de la edad media. Próximo a la igl. en la parte interior del cast., se halla el cementerio capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.; al alrededor del cast. nombrado hay un paseo arbolado que domina las vegas, y es por lo tanto de hermosas vistas. Confina el TÉRM. por N. con los de Grabalos, Villarroya y Muro (1 leg.); E. Igea y Cervera (3/4); S. Cervera, Aguilar y Valdemadera (1), y O. San Pedro Manrique y su tierra (3/4); estendiéndose de N. a S. 1 y 1/2 leg., y de E. a O. 1: cruza por él el r. Linares, llamado también de Cornago, que nace próximo a Oucala en la sierra de los puertos de Soria; y corriendo de S. a NE. fertiliza una porción de pueblos de ambas orillas durante su curso de 14 a 15 leg., antes de juntarse con el Ebro. A 1/2 hora de dist. de la v. se encuentran todavía ruinas de la fáb. del que fué conv. de San Francisco, denominado de Ntra. Sra. de Campolapiente, conservándose la parte material de la igl. del mismo; pero tanto el uno como la otra fueron vendidos como propiedad perteneciente a la nación, después de la esclaustracion de los frailes: también se hallan varias fuentes de aguas muy delgadas, aunque de buen gusto, habiendo en las orillas del r. esparcidas algunas alamedas de corta estension. El TERRENO escabroso en su mayor parte, en general es de mediana calidad; hallándose a una hora en direccion N. un monte llamado Ballaroso poblado de encina. CAMINOS: casi todos son veredas, las cuales dirigen una a Arnedo, otra a Igea y Cervera y la última a San Pedro Manrique; el CORREO se recibe de Cervera del r. Alhama por baligero los domingos, lunes, miércoles y viernes al medio día, saliendo en los mismos días por la mañana. PROD.: granos de toda especie, aceite, vino en muy poca cantidad, verduras y frutas, entre las que son de un gusto exquisito las camuesas; se cria ganado lanar churro y hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la primera consiste en 4 molinos harineros y 3 de aceite de poca consideracion; y el segundo se reduce a la venta del ganado y esportacion de algunos cereales, proveyéndose de los géneros y demas art. de que carecen. POBL.: 342 vec., 1,474 alm. CAP. PROD.: 3,378,200 rs. IMP.: 168,910 CONTR.: de cuota fija 15,786 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,500 rs. que se cubren con 4,000 que producen las líneas de propios y arbitrios municipales, y lo restante por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga 3 1/2 rs. diarios al secretario del ayuntamiento.

CORNANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornanda*. (V.)

CORNANDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Brion (1/2): sit. sobre la izq. del r. Tambre; CLIMA benigno y bastante sano: se compone de las ald. de Alfonso, Busto de Frades, Cornanda, Graña y Vilarino, que reúnen 78 CASAS; la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Luña, con cuyo TÉRM. confina así como con el citado r. Tambre. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos fértiles: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca y molinos harineros. POBL.: 75 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 2 vec. y 12 almas.

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec. y 17 almas.

CORNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CORNATELO: cast. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sit. en la merindad de su mismo nombre, a 3 leg. de la cap. de part. y entre los pueblos de Rioferreiros y Villa-

vieja. Tiene su asiento sobre una elevada montana erizada de peñascos y cortada casi perpendicularmente por los lados del E. y N. por una estrechísima garganta en cuya profundidad corre un arroyuelo. Su posicion lo haria inespugnable antes del descubrimiento de la pólvora, época en que debió abandonarse porque le dominan otras montañas a corta dist. Aunque por la solidez de sus obras conserva integras sus fortificaciones no hay inscripcion ni señal alguna que indique su antigüedad, pudiendo no obstante asegurar que la parte del E. es de mucha mas que la del O., la cual por sus formas, estilo y materiales, parece igual a otras obras de los caballeros templarios que se conservan en el país. Está deshabitado y ni siquiera hay vestigios del camino que conducia a su puerta sit. hacia el N.

CORNATELO ó CORNADELO (MERINDAD DE): ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era del señ. del marques de Villafranca que nombraba un merino ó juez para toda ella; el cual era por lo regular lego: comprendia los pueblos de Borrenes, cap. y residencia del merino, Chana de Borrenes, Orellan, Rimor, Rioferreiros, San Juan de Paluezas, Santalla, Valdecañada, Villavieja y Voces. Hasta la supresion de los señ. jurisd. se estendia la jurisd. del merino a la Ribera de Escontra; despues de 1823 la merind. se agregó definitivamente al correg. de Ponferrada, y la Ribera de Escontra quedó independiente. Habia ademas 2 alc. ordinarios que concocian a preventiva en los negocios ocurrentes.

CORNAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORNAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo*. (V.)

CORNAZO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (1/4): sit. al E. de la ria de Arosa, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Comprende los l. de Cornazo de abajo, Feigeiro, Galufa, Iglesia, Loureiro, Moscallo, Outeiro, Parabela de abajo, Parabela de arriba y Rebelle, que reúnen unas 90 CASAS. La igl. parr., dedicada a San Pedro, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. con los de Villagarcía, Cea y Fuente-Carmona. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y se halla fertilizado por el riach. *Can. PROD.*: trigo, cebada, maiz, patatas, hortaliza y otros frutos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 89 vec., 351 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 5 vec., 29 alm.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Meda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CORNEAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Corneas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Retizos*. (V.)

CORNEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORNEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballeda*. (V.)

CORNEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija*. (V.)

CORNEAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2) y ayunt. de Balra (3/4): sit. en terreno quebrado al S. de la cap. del part.; CLIMA bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Albaredo, Antiguallas, Azureiras, Corneas, Escambran, Fontecabada, Fontela, Gasalla, Montouto, Parabela, Pereiro, Rebodul, Sulleiros, Suriva, Valin, Folgueiro, Vilardoy, Vilela, Villagarcía, Villanova y Villarin que reúnen hasta 90 CASAS de pocas comodidades, y cuentan con fuentes de buenas y abundantes aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Cnbilledo y Fontaneira. El TERRENO, aunque

montuoso, es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe con el de la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, castaña, maíz, pasto y combustible: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballo y cabrio; se cazan liebres, perdices, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y varios artesanos. POBL.: 88 vec., 528 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Boimorto (1 1/4): SIT. á la falda meridional del monte Bocelo, con buena ventilación y CLIMA templado y bastante sano: reune 24 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Condes, Chousas, Outeiro, Paredes y Rego de Ara. Su igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Simón de Rodieiros, y su curato de presentación laical. El TÉRM. confina con el de la citada matriz, y sus aguas corren al O., donde principia el r. Iso, el cual se dirige hacia el S. á desaguar en el Ulla. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes bien poblados. Los CAMINOS, vecinales y en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, pocas legumbres, y abunda en combustible y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y elaboración de quesos que venden en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEDA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3/4), ayunt. de Irijo: SIT. al E. del monte Ollos, en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas fiebres, cajarros y pulmonías. Tiene 120 CASAS, de ant. y mala fáb., distribuidas en los l. de Bugalleira, Campolinos, Couceiro, Enfesta, Guimará, Matelo, Outeiro, Pedriñas, Souteliños, Villamea y Viso. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Loureiro; E. la de Cangues; S. Madarnás, y O. la de Riadegos. El TERRENO participa de monte y llano; en el primero se erian robles, algunos castaños y abundantes yerbas de pasto; hay bastantes prados de mediana calidad, y los fertiliza un riach. que nace en la felig. de Loureiro, se dirige hacia el S., y á 1/2 leg. de dist. confluye en el que baja de Puente-Riza hasta la felig. de Pazos de Arinteiro, donde se reune al Avia. PROD.: maíz, centeno, patatas, peras, manzanas y otros frutos de menos consideración: mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 120 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CORNEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cristobal de Corneira. (V.)

CORNEIRA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Baña: SIT. en parage desigual y á la falda de los montes que la circundan, con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Agromayor, Barreiros, Branamol ó Piolla, Corneira, Couto Carballo, Ferraces, Fojas, Granja, Puente Corneira, Vilanova, Vilar de Cerdeiras, Vilar de Cima y Vilarriño, que reunen 94 CASAS bajas y de pocas comodidades; hay una escuela de instruccion primaria, indotada, á la cual concurren unos 19 alumnos. La igl. parr. (San Cristobal) es única, y el curato lo presentan los Sres. conde de Altamira y de Medina: el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Riba; por E. con Sta. Maria de Ordoeste; por S. con San Esteban de Landeira y San Mamed de Pena, y por O. con San Pedro de Bugallido y con el indicado San Juan de Riba; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes entodos los citados l. cuya agua es regular: pasa por medio de la parr. un arroyo con direccion de O. á E., formando curva hacia el S., y luego otra vez sigue al E.; es de curso perenne aunque de poca agua, pero aumenta su caudal con la de otros arroyuelos; á estos les cruzan varios pontones que en el pais llaman *pontellas*, y al primero tres puentes, dos de madera y uno de piedra, todos en malísimo estado: en las fuertes avenidas se desborda el mencionado arroyo é inunda con bastante estension sus márg., en términos de hacer intransitable el puente de piedra á los vec. de la mitad de la

felig. y á los viajeros. El TERRENO participa de monte y llano, aquel cubierto de castaños, robles y algunos pinos, y no escaseando los sauces y álamos en las orillas del arroyo, y el llano de mediana calidad. Atraviesa la parr., en direccion de E. á O., un CAMINO de herradura que conduce de Santiago á la v. de Mugia, se encuentra en mal estado, así como los vecinales, y el CORREO se recibe por Negreira. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballo; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros, varios telares, los oficios mas necesarios para el uso del pais; al paso que la mayor parte de los jóvenes van á buscar trabajo en el vec. reino de Portugal, en perjuicio de la agricultura. POBL.: 92 vec., 433 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORNEJA: r. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco y Piedrahita, nace á 2 leg. de esta última v., en término de Villafranca y al N. del puerto de Chia; baha despues los términos de Bonilla, Piedrahita, San Bartolomé de Corneja, Navacepedilla, Mesegar, Navamorales, San Miguel de Corneja, Palacios y el Villar, y se despide entrando en el Tormes, cuya confluencia es uno de los limites divisorios de las prov. de Avila y Salamanca; su direccion es de E. á O., dando su nombre al valle de Corneja, cuyos terrenos fertiliza: en el término de Villafranca provee á varios molinos, huertas y prados de esta v.; á 1/2 leg. de ella á un lavadero de lanas, sit. á su márg. der., término de Bonilla: tiene puentes en Villafranca y Piedrahita y es muy escaso de pesca.

CORNEJA: valle en la prov. de Avila, part. jud. del Barco y Piedrahita: comprende estas dos v. y las del Miron y la Horcajada, con todas sus ald. y dependencias, formándose por las vertientes de las sierras de Villafranca, Bonilla y Piedrahita; su long. es de 5 leg., su mayor anchura de 1, y su direccion de E. al SE. El TERRENO es de muy buena calidad, regándole por su centro el r. *Corneja*, del que toma el nombre. Este valle, que vulgarmente se denomina tambien *Valdecorneja*, fué dado por D. Enrique II á D. Garcia Alvarez de Toledo.

CORNEJO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado de la merid. de Sotoscueva: SIT. entre montes poblados de encinas donde le combaten comunmente los vientos del N. y NO.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades reinantes fiebres catarrales y constipados. Tiene 64 CASAS, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurrida por 40 alumnos, una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, 3 ermitas en el término con el título de San Juan, San Miguel y San Mamed, 2 fuentes dentro de la pobl. y 15 fuera de aguas calientes en invierno y frias en verano, y varios paseos naturales con arbolado de olmos. Confina N. Espinosa y Quisicedo; E. Hornilla-lastra y Hornilla-yuso; S. Linares y Ahedo, y O. Villamartin y Cueba. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo varios montes poblados de diferentes clases de árboles y con especialidad de encina, haya y roble: lo baha un arroyo que se reune con el de Villarcayo á 1 1/2 leg. de dist. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, yeros, centeno, avena, maíz, y toda clase de legumbres con algunas frutas; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes, corzos, lobos, zorros, osos y gurdunos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 tejedores de lienzo. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y extraccion de trigo y otros granos. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 372,400 rs. IMP.: 33,075.

CORNELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Arcediogo. POBL.: 7 vec., 32 alm.

CORNELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de Berredo (V.). POBL.: 3 vec., 40 almas.

CORNELLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1/2): SIT. en la carretera de Barcelona á la márg. izq. del r. *Llobregat*; le combaten los vientos del S., y goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 140 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 220 rs. mensuales, concurrida por 40 alumnos; 3 escuelas particulares para

nias, á las que asisten 80 ó 90 educandas; y una igl. parr. (Sta. Maria de Cornellá); servida por un cura de t.erm., de provision real y de la dignidad de capiccol de la Sta. igl. cated. y un vicario de nombramiento del diocesano, un sacristan y 2 monacillos que nombra el párroco. Este templo parece que fué erigido en el siglo XII, mediante la concesion de diezmos que hizo Mosen Cornellá, señor que era del cast. de este mismo nombre, con la condicion de que la nueva parr. se denominase tambien de Cornellá. El t.erm. confina N. Esplugas, San Justo Desvern y San Juan Despi; E. Hospitalet; S. el Prat, y O. San Baudilio de Llobregat, á 1/3 leg. poco mas ó menos por los indicados puntos. El TERRENO es de labrantio, fertilizado en su mayor parte por las aguas de un canal que viene del Llobregat, titulado de la infanta Maria Luisa; y sobre el mencionado r. hay una barca para pasar á San Baudilio. CAMINOS, locales y la referida carretera. El CORREO se recibe de San Feliú por conductor particular. PROD.: trigo, legumbres, vino, cáñamo y frutas, todo con abundancia; cria ganado mular para la labor, y vacas para leche, cuya venta hacen en Barcelona; caza de perdices y conejos con escasez, y pesca de anguilas en el r. IND.: un molino harinero, y la fabricacion de blondas en que se ocupan las mujeres. COMERCIO: esportacion de sus frutos. POBL.: 193 vec., 1,032 almas. CAP. PROD.: 6.393,200 rs. IMP.: 159,830.

CORNELLA: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Corts, Burgoná, Pujal dels Caballers, Pujal del Pajosos y Sors en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2): SIT. en el camino que conduce á Gerona y orillas del riach. Terri, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr., servida por un cura de ingreso. El t.erm. confina con Borgoña, Corts, Sors, San Vicente de Camos y Palol de Revardit. El TERRENO es llano y de buena calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y le fertiliza el mencionado r.; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 2.162,000 rs. IMP.: 54,050.

CORNELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

CORNELLANA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), ayunt. de Salas (2): SIT. á la izq. del r. Narcea en un llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende los l. de Candano negro, Fejas, Folguerinas, Fresneda, Nisales, Quintano, Rondeño, Sta. Eufemia y Sobreriva, que reunen mas de 200 CASAS, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro tiene 1,100 rs. de dotacion. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura de t.erm. y de provision ordinaria; si bien anteriormente correspondia el nombramiento al suprimido monast. de Benedictinos, cuyo edificio ocupa la mejor sit. de la felig., y pertenece actualmente á D. Onofre Lopez. Confina el t.erm. con los de Santullano, Cermeño y Obanes y con el r. Narcea, que atraviesa por la parte del E. y recibe en esta felig. las aguas del *Norçaya*. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cruza por el t.erm. el que desde Oviedo va á Galicia; su estado es malo é intransitable en invierno, aun para las caballerias de carga. El CORREO se recibe de Salas. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 250 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente esta felig. fué coto, y aun existe la casa donde se celebraban las sesiones.

CORNELLANA: l. agregado al ayunt. de Fornols en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: SIT. al pie de la montaña de Cadi, con esposicion al S.: le combaten los vientos de E. y O. y muy poco el del N. El CLIMA es frio, y se padecen catarrales y algunas pulmonias. Tiene 16 CASAS que forman una sola calle, y una fuente de la cual se surten sus hab., aunque no de la mejor calidad por contener alguna parte de yeso: la igl. es aneja de la parr. de Fornols, cuyo cura la sirve. Se estiende el t.erm. de N. á S. 1 leg., y de E. á O. igual dist.: continuando N. con Ortadó y Adrahent; E. Josa; S. Tuxent, y O. Fornols, á 1/2 leg. de cada uno de dichos puntos: cruza por él á 1/4 de hora de dist. un pequeño arroyo llamado de la *Amolella*, cuyas aguas recoge de al-

gunas fuentes. El TERRENO, pedregoso en general, es de mala calidad; hallándose en la montaña de Cadi montes con arbolado de pinos y bojés; hay tambien algunos prados artificiales que crian buenas yerbas de pasto. LOS CAMINOS dirigen uno á Fornols y otro á Tuxent, en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Seo de Urgel. PROD.: trigo, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 13,494 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CORNELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORNERO ó CORNEROS: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Veles-Rubio*. (V. ESTE ART.)

CORNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazareicos y felig. de Santiago de *Arco*. (V.)

CORNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de San Pedro de *Vilarino*. (V.)

CORNET: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (5), ayunt. de Cellent (1 1/2): SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del O.; su CLIMA es sano, y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso. El t.erm. confina N. Gayá; E. Sta. Eugenia de Relat; S. Albiñá, y O. Balsareñ; en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una ermita, dedicada á Sta. Susana, sit. en un pequeño llano. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un r. que lleva el mismo nombre de la ald. y tiene su origen de una fuente; corre de NE. á O., y antes de desaguar en el r. Llobregat le cruza un puente; su curso es de 2 3/4 leg.; á su der., dist. 2/3 leg., se ven las ruinas de un cast. ant. que se cree fué obra de los árabes. Hay un CAMINO de herradura desde Cellent á Prats de Llusanés, que se halla en buen estado. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., BIQUEZA y CONTR. (V. CELLENT.)

CORNIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Eulalia de *Madelos*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CORNIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Dos-Iglesias* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cato*. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

CORNIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria la Mayor de *San Saturnino*. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de la *Regueira*. (V.)

CORNIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: unida á Pedrido, 4 vec., 23 almas.

CORNIDE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Silan*. POBL.: 2 vec., 11 alm.

CORNIDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Silan*. POBL.: 2 vec., 11 alm.

CORNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Juvia*. (V.)

CORNIDO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria la Mayor de *San Saturnino*. (V.)

CORNIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

CORNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Eulalia de *Soriba* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CORNIERO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villayandre: SIT. en un valle á la der. del r. Esla; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 47 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. LINDA su t.erm. con el gran desp. de Pardoncino. El TERRENO

es de mediana calidad, la mayor parte de monte, y PROD. trigo con escasez, algo mas de centeno y cebada, titos, garbanzos y escales pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: 2 molinos y telares de lienzo y lana. POBL.: 47 vec., 183 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CORNIZUELO (SAN MIGUEL DE): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes los conslipados. Tiene 30 CASAS, una de concejo, un palacio arruinado perteneciente al marqués de la Celada, una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con unas 10 fan. de trigo; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, una ermita dentro del pueblo dedicada a Ntra. Sra. de las Candelas, otra en el término, demolida, con el nombre de la Lastra; un cementerio á la dist. de 400 varas, y una sola fuente que nace dentro de la parr. muy abundante y de agua superior. Confina N. Consortes y Ciudad; E. Vallejo; S. Landraves, y O. Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte llamado Cortinas, cuyos prod. son encinas y robles. LOS CAMINOS dirijen á Aguilar de Campó, Villarcayo y prov. Vascongadas, y se hallan en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 251,500 rs. IMP.: 35,034.

CORNO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede, felig. de San Andres de Lousada. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CORNO DO BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gea. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CORNOCES (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Amoeiro (1/4): SIT. á la der. del r. Miño en terreno llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 90 CASAS repartidas en los l. de Garabatos, Rubeiras, Sta. Baya, y el de su nombre, y en las ald. de Codeseda, Iglesia, Martinga y Sabariz. La igl. parr. dedicada á San Martin está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el término N. felig. de Mandrás; E. la de Ronzos; S. Amoeiro y O. Piñeiro. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil. LOS CAMINOS locales y en buen estado. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 88 vec., 305 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORNOMBRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. en una altura combatida por todos los vientos á orillas de un arroyo que baja de Curuena y desagua en el Omaña. Tiene igl. anejo de Manzaneda, y buenas aguas potables. Confina N. Robledo; E. una córd. de montes; S. Manzaneda, y O. Sosas y Garuena. El TERRENO no es de muy buena calidad, apesar de fertilizarle las aguas del indicado arroyo. LOS CAMINOS locales. PROD.: granos, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CORNON: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4 1/2), dióc. de Leon (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24 1/2): SIT. en una altura combatida por todos los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Tiene 22 CASAS, una escuela de primeras letras, abierta solo en el invierno, una igl. parr. dedicada á San Antolin, y varias fuentes fuera de la pobl. de aguas esquisitas. Confina el término N. Villaoliva; E. Viduerna; S. Fontecha, y O. Villalba. El TERRENO es de mediana calidad, con montes poblados de leña; bañándolo un pequeño arroyo sin nombre. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Guardo por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, avena, titos, garbanzos, lentejas y algun lino; ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y algunos peces en dicho riach. IND.: la agrícola, dedicándose tambien á portear el carbon de fragua. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 16,915 rs. IMP.: 870.

CORNONCILLO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Saldana (5), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un pequeño valle que por los lados de E. y O. tiene elevadas cuevas; el CLIMA es frio y los vientos que reinan son con especialidad el N. y

S. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo y centeno, siendo de este último la mayor cosecha; robles, brezo y otros arbustos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza mayor y menor. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 45,609 rs. IMP.: 2,587.

CORNUDELLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (8), dióc. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. en un monte bien ventilado; su CLIMA sano: tiene 40 CASAS con la consistorial y una igl. parr. Confina el término N. con el de Soperom; E. con el de Iscles; S. con el de San Martin del Sas; O. con el de Puymolar. El TERRENO está dividido en monte y regadio, que riega el r. Baliera, y tiene su curso á inmediacion del pueblo. Sus CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 16 vec. de catastro, 65 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs.

CORNUDELLA: v. con ayunt. en la prov. y arz. de Tarazona (6 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. entre los montes de Montsant y de Prades; le combaten los vientos del N., NO. y S.; su CLIMA es algo frio, pero sano; las enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 365 CASAS: la consistorial; una mala cárcel; dos escuelas de instruccion primaria, dotada la una con 2,000 rs. vn. y concurrida por 70 niños; y la otra con 1,000 rs., asistida por 20 niñas; una particular de igual clase comun á ambos sexos, á la que acuden 40 discípulos; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) El término confina N. Albarca; E. Ciurana y Arboli; S. Porrera y Poboleda, y O. Morera; comprende 19 masas, entre las cuales hay una en el camino que conduce á Reus, que tiene igl. llamada de las Moreras: á 1/2 leg. al NO. de la v. al pie de la sierra de Montsant, y entre enormes peñascos, se halla la ermita titulada de San Juan del Codolá, rodeada de cipreses, y muy concurrida de los pueblos comarcanos; el templo es muy capaz y bien adornado; y contiguo á él tiene habitacion para el ermitaño que cuida del culto y aseo. El TERRENO en general es montuoso, pizarroso y arenisco; hay varias minas de cobre y de plomo en estado de explotacion, y entre ellas la titulada de San Pedro es bastante productiva; en la sierra de Montsant hay una inmensa gruta llena de estalactitas formadas por la filtracion de las aguas: fertiliza este suelo el r. Ciurana, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos de harina, y le cruza un puente á 1/4 leg. dist. de la pobl. LOS CAMINOS son todos de herradura y se hallan en mal estado; conducen á los pueblos comarcanos y á Lérida pasan do por Reus. El conre se recibe de la v. de Alforja por medio de balijero los martes, viernes y domingos, y se despacha los jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, legumbres, vino, aceite, cáñamo, avellanas, almendras, cera, miel y seda; cria ganado de varias clases, con preferencia el lanar; y caza de perdices, conejos, liebres, palomas y tordos. IND.: 10 molinos de harina, uno de aceite y 4 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y prod. de ind. ó importacion de los art. de que carece; se celebra mercado de mucho concurso los martes y viernes de cada semana. POBL.: 465 vec., 1,637 alm. CAP. PROD.: 7.656,942 rs. IMP.: 229,708.

CORNUDILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (3 1/2): SIT. en llano, combatida de los vientos á escepcion del N. del cual le resguarda la sierra de Oña que se halla á dist. de 1/2 leg.; goza de CLIMA sano. Tiene 32 CASAS de un solo piso, cuya distribucion interior ofrece ademas poca ó ninguna comodidad; la consistorial es de mala fabricacion, pero se encuentra en regular estado; una escuela concurrida por 34 alumnos de ambos sexos; su maestro disfruta de una dotacion muy mezquina; igl. parr. (Santa Maria), servida por un solo cura; el cementerio es pequeño y está inmediato á la v.; la fuente denominada *Fuente-herrero*, única que hay en la pobl. es saludable y de ella se surten los hab. para sus usos. Confina el término N. con Pino y la Parte; E. Barrios de Bureba; S. Hermosilla, y O. Salas y Poza. El TERRENO participa de monte y llano, es arenoso y cascajoso, pero fértil en su mayor estension; á 200 pasos de la v. corre el arroyo llamado *Arroyo Madre*, que, naciendo en el término de la Parte, va á morir en el r. Oca; cruza dicho arroyo un puente de madera que dirige

á Pino; á corto trecho de la pobl. hay 2 montes no muy dilatados, el uno llamado Cabo, sit. al E., poblado de enebros y carrascas y el otro titulado San Lorenzo y el Bardal, al N., poblado tambien de encinas, robles, pinos y algunos bojcs. CAMINOS: los locales en muy mal estado y la carretera que dirige á Oña y la Parte. CORREOS: la correspondencia se recibe de Bribiesca por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, arbejas, titos, lentejas, lino, cáñamo y vino chacoli; ganado lanar, yeguar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 4.950,000 rs. IMP.: 46,933. CONTR. 2,715 rs. 7 mrs.

CORNUDILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CORO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Bao. (V.) POBL.: 16 vec., 88 almas.

CORO (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): sit. á la der. de un pequeño r., en llano, combatido por todos los vientos, siendo menos frecuentes los del E.; CLIMA templado, y enfermedades comunes, fiebres, reumas y catarros. Tiene 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Cayao, Cermuno, Piñeras y Solares, en cada uno de los cuales hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vecinos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Tomas apóstol se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: junto á la igl. existe el cementerio. Tambien hay dos ermitas, dedicada la una á San Cosme y San Damian en el punto llamado Moratin, y la otra á San Mamed en el barrio de Cermuno. Confina el TÉRM. N. desp.; E. felig. de la Magdalena; S. la de Lugas, y O. la de Fuentes. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y de buena calidad; le fertiliza el indicado r., que baja desde la parr. de Breceña y se dirige hácia Villaviciosa. Por el lado del N. se encuentra el monte llamado Cuvera, donde se crian arbustos y yerbas medicinales, entre ellas la escorzonera en abundancia, habiendo tambien en los prados torongil, aís y orégano, y en diferentes sitios arbolado de castaños, robles y manzanos. En diferentes parages existen minas de hierro, y segun algunos vestigios, en particular por un horno de barro descubierto pocos años hace, se presume que antiguamente hubo fundicion de metales finos; hallándose ademas diferentes y abundantes minas de yeso. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el correo se recibe de Villaviciosa por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, habas, patatas y frutas de varias especies, particularmente manzana, con la cual se elabora sidra; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de conejos, liebres, perdices, animales daninos, entre estos una especie parecida al oso del tamaño de un zorro, conocidos en el pais con el nombre de melones, los que causan muchos daños en los sembrados. IND.: ademas de la agrícola se cuentan 4 molinos harineros en bastante decadencia. POBL.: 100 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COROAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de Reigosa. (V.)

COROLLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julian de Somió. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

COROLLADA: pardina conocida con el nombre de Cardoso en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Sariñena. (V.)

COROLLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo. (V.) POBL.: 10 vec., 38 almas.

COROLLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Andres de Faedo: sit. en la falda oriental del monte Pascual, enfrente del extremo sept. de la loma de Faedo. El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec., 38 almas. (V.)

CORON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caleiro. (V.)

CORONA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de Laviana. (V.)

CORONA: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; pertenece y le disfrutan los pueblos que componian el antiguo concejo de Valdeon (hoy ayunt. de Posada). Tiene sobre 3/4 de leg. de circunferencia y está cercada de palos de roble que

en el pais llaman *Barganos*: la figura de este monte es la de un ángulo agudo, en cuyo vértice se ve una profundidad circular bastante considerable, que los naturales llaman Chorcó. Cuando cualquier vec. sabe que dentro del rádio de este monte hay algun animal silvestre, tiene la obligacion de dar parte al encargado que á este fin se nombra todos los años, el cual reúne á son de campana todos los vec. de dicho conc. ó ayunt. en un breve término, y ocupando cada uno el sitio que desde principio de año le está designado, obligan á las fieras á precipitarse en el Chorcó, cuya boca cubren con algunas ramas, ocultando de este modo el precipicio; estas operaciones suelen ser frecuentes, en las que se cogen osos, lobos, corzos y rebecos, habiéndose verificado alguna vez caer á un mismo tiempo uno de cada especie. Sus pastos los aprovecha el ganado vacuno de los pueblos á que es comun.

CORONA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: sit. entre Alfoz y Comillas que quedan al E., y Valdaliza al O. Contiene frondosos robles y buenas hayas, tanto para fábrica de casas como para construccion de buques; en una de sus colinas superiores se halla una capilla arruinada (San Esteban), y hácia la parte O. otras dos (Sta. Cruz y San Antonio), á las que se va en romeria el 3 de mayo y el 13 de junio.

CORONA: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguipe, térm. y jurisd. de Aria. (V.)

CORONA DE NAVARRA: Peña tajada en la prov. de este nombre, part. jud. de Estella; se halla en una de las vertientes de la sierra de Loquiz. (V.)

CORONADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. 1 leg. al S. de esta c.; hay en ella una ermita arruinada, y otras muchas ruinas que segun tradicion, provienen de un establecimiento de los Templarios.

CORONADA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna (1): sit. en una elevacion combatida de los vientos S. y O.; su CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes son afecciones torácicas y cerebrales. Tiene 70 CASAS colocadas sin órden; es una igl. parr. (la Natividad) servida por un cura y un sacristan de nombramiento de aquel; hállase al N. el cementerio; inmediata á la pobl. hay una fuente, de la cual nace el r. Suja, y al N. un cas. titulado de la Coronada-alta. El TERRENO es llano y ferez; dicho r. corre hácia el N. conservando su nombre hasta entrar en el Guadiana; próximo á la ald. y por la parte del S., se encuentra el cerro llamado de la Caraveruela, notable porque en su descenso al N. tienen su origen los r. Guadiato y el referido Suja, yendo á desaguar aquel en el Guadalquivir y este en el que dejamos mencionado arriba; al SO. y á la falda del dicho cerro corre tambien el r. Bembezar que tiene su nacimiento á una leg. O. en la prov. de Extremadura. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Fuente-Obejuna por los interesados. PROD.: bellota y cereales, siendo de aquella la mayor cosecha; sostiene ganado lanar y de cerda, prefiriéndose este; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 65 vec., 200 almas.

CORONADA (LA): cas. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de Calañas: se halla sit. contiguo á un puente de 3 arcos que hay sobre el r. Odiel, el cual toma el nombre de una ermita próxima, cuya Virgen lleva aquella advocacion. Existen inmediatas á este punto varias fuentes de aguas ferruginosas, muy útiles para curar ciertas dolencias, y de las que hacen uso los hab. de los pueblos circunvecinos.

CORONADA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. nullius perteneciente á la órden de Alcántara en su priorato de Magacela (2), c. g. de Extremadura: sit. sobre una Peña pizarrosa con algunas vetas de arcilla en la márg. izq. del r. Sujar; es de CLIMA templado; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes de todos tipos. Tiene 280 CASAS de varias clases y figuras, todas de un solo piso y con mas ó menos capacidad, segun la posibilidad de su dueño; las calles son tortuosas, mal empedradas aunque unidas entre sí: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con la retribucion de las 30 que concurren; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), curato de primer ascenso y provision del tribunal de las órdenes, y en los afueras una

ermita con el título de Sta. Ana al N. del pueblo; una laguna que sirve de recreo á los naturales por las muchas carpas que tiene y para abrevadero de los ganados, una fuente abundante de agua dulce para surtido del pueblo, y algunos pajaros para encerrar los ganados, paja, aperos y arreos de labor. Confina el TÉRM. por N. con el de Orellana y Madrigalejo; E. Campanario; S. Magacela; O. Villanueva de la Serena, á distancia de 1/2 leg. á 1 1/2 y comprende 400 fan. roturadas para trigo, por sus hab., y 300 para cebada, pues todo lo demas pertenece al monast. del Escorial en perjuicio de este pueblo, que por esta razon ha sido siempre muy pobre: se encuentran en diferentes sitios varias corraladas para encerrar ganados de todas especies, y á 1 leg. del pueblo al E. en la márg. izq. del r. Sujar, el santuario de Sta. Maria de la Piedad; este r. que baña el térm. al lado y dist. referida, corre en direccion de S. á N. y desagua en el Guadiana donde hay un molino harinero de 4 piedras; el Guadiana forma el limite N. y al O. corre el arroyo llamado del *Molar* que desagua en el Sujar, y sus aguas de verano fertilizan las tierras para legumbres. El TERRENO es casi todo llano, algo ondeado, sin árboles ni arbustos de ninguna clase y parece compuesto de pizarra dura y algo cuarzo, con piedras de arena sueltas: al fin de la meseta que forma la v., hay algunas peñas de cuarzo blanco con manchas de color rosado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en buen estado en su mayor parte. El CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por el conductor de esta v. á la de Zalamea 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar fino, poco vacuno y de cerda, y se cria alguna caza menuda y la pesca de carpas y peces en la laguna y los rios. IND. y COMERCIO, el molino que se ha citado, 4 hornos para teja y ladrillo, telares de lienzos comunes del país, que se consumen entre los mismos naturales, los cuales dan salida á sus granos como único recurso para adquirir los otros medios de subsistencia. POBL.: 340 vec., 1,407 alm. CAP. PROD.: 3.263,597 rs. IMP.: 185,400. CONTR.: 19,313 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,800, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios y arbitrios consistentes en la venta de la rastroyera y valdios del pueblo.

Se comenzó á formar esta v. despues del año de 1305, siendo maestro de la orden de Alcántara D. Gonzalo Perez Gallego, y fueron á fundarla vec. del *Pozuelo* que quedó destruido (V.) llamándose la Aldehuela.

CORONAS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. de *Tolba*. (V.)

CORONAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Colha*. (V.)

CORONALES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle se halla sit. Tiene igl. (Sta. Maria y Sta. Marina), anejo de Navamuel, servida por un cura. Confina N. Moroso de Navamuel; E. Villanueva de Lania; S. Susilla, y O. Cesura. El TERRENO es de mediana calidad y produce granos y legumbres. POBL.: 4 vec., 19 alm. CONTR. con el ayunt.

CORONIELLA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CORONIL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Moron de la Frontera (3): sit. sobre tres pequeñas colinas, con clima templado y sano; padeciéndose mas comunmente tabardillos ó intermitentes biliosas. Tiene 715 CASAS muy blancas aun en el exterior, de dos pisos, muchas de ellas de elegante construccion, y todas, excepto 230 que son reducidas, con comodidad para las familias y ganados; 19 calles limpias, regularmente alineadas y anchas; una plaza de abastos en el átrio del cast.; otra principal cuadrada, con asientos de piedra y espaldares de hierro, que constituye el paseo de la pobl.; encontrándose en ella el suntuoso edificio de la casa consistorial; escuela de primera enseñanza para niños en un local espacioso, fundado para este objeto y habitacion del maestro, por D. Diego Quebrado y Doña Mariana de la Calle, quienes la dotaron con 6 rs. diarios de sus bienes, asi como una cátedra de latinidad con 9: esta no existe en el dia por no cobrarse desde 1816 los réditos de las fincas en que consistia la dotacion y que fueron vendidas por el Estado en 1801: 2 escuelas particulares de niños y varias de esta clase para niñas; una cofradia de caridad, compuesta de las personas mas notables, cuyo instituto es socorrer á los pobres en-

fermos y á los impedidos, y hospedar á los pobres transeuntes; á los primeros con limosnas diarias, cuidando de su subsistencia y curacion, y á los últimos dádoles albergue en un hospital cómodo, y en el caso de ocurrir su fallecimiento, se da á todos honrosa sepultura: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion), construida con solidez en 1800, y la silleria del coro, que es de caoba, trabajada con mucho gusto en 1806: el templo, aunque tiene de largo 34 varas y 23 de ancho, no es suficiente para la pobl., y se halla colocado en su lado occidental: el curato, de término y provision ordinaria, está servido por el parroco, un cura teniente, un beneficiado económico, 4 presbiteros, sochantre, sacristan etc., con la particularidad de que estas piezas ecl. se han previsto hasta hoy á nombre de la igl. de *Facialcazar*, ant. *Salpesa* de los romanos, dist. de Coronil 1 1/2 leg. camino de Utrera, y que arruinada en las escursiones de cristianos y moriscos, despues de la conquista de Sevilla, está hoy comprendida en la jurisd. de Utrera: de Facialcazar era la imagen de Ntra. Sra. que se venera en el altar mayor de la igl. que nos ocupa, cuya torre tiene reloj. Hay 3 ermitas en uso, habiéndose arruinado las de San Onofre y San Sebastian, en la cual solicitó el ayunt. en 1842, se erigiese una ayuda de parr.: un pilon abundantísimo que provee de agua á todos los ganados de la poblacion y cortijos inmediatos, y en años de sequia, hasta á los de muchos cortijos de la campiña de Utrera; de cuyo acueducto se separaba en lo antiguo el agua necesaria para un baño público, cuyos vestigios se conservaron hasta el año de 1800 en que se edificaron cascas en aquel paraje. El cast. de las Aguzaderas anteriormente mencionado, fué construido en 1381 por el adelantado de la frontera, Rui Perez de Esquivel, para contener á los moros estacionados en Moron, levantando á 1/2 leg. en la misma direccion un fortin, de que sólo han quedado los cimientos: aquel es sólido con una plaza de armas donde pueden evolucionar 500 infantes, y está descuidado en sus reparos desde el año 1802. La única fuente para el surtido del vecindario está sit. al pie del cast., donde hay vestigios de antiquísima pobl.: el agua es excelente: no sucede asi con la de los pozos que en pocos es potable. A la dist. de 1 leg. de la v. cerca del término de Montellano, se encuentra un gran desp. llamado las Canteras de Mogurejo, donde segun algunos, estuvo la c. de *Calle astigiana*. El cementerio se halla extramuros al SE. Su térm. confina al N. y O. con el de Utrera, cuya v. dist. 3 leg.; S. con el mismo y el de Villamartin (4); S. Arahál (4), Montellano (2) y Moron. Se compone de dos cortijos ó donadíos que en lo antiguo pertenecieron al térm. de Facialcazar, con los nombres de Coronil y Aguzaderas; el primero fué vendido en 30 de octubre de 1377 por la testamentaria de D. Martin Fernandez de Guzman al adelantado de la Frontera, Ruy Perez de Esquivel y Doña Estefania Alfon su mujer; y el segundo que consta de 230 yugadas, ó sean 11,040 fan. de tierra, donadas por el santo rey y su hijo D. Alfonso á la santa iglesia de Sevilla, fué permutado por cascas en la colacion de San Marcos de la misma c., que donó el rey Don Juan al adelantado de la Frontera Per Afan de Rivera, segun todo consta del *Albatá* que en 25 de abril de 1380, espidió dicho monarca en Sevilla á favor del Per Afan, concediéndole ademas donacion perpetua del cast. de las Aguzaderas con todos los privilegios con que dicha igl. lo recibiera de los reyes sus antecesores. Como Fernando Rodriguez de Esquivel, nieto del Ruy Perez, vendiese á Diego Gomez de Rivera, hijo del Per-Afan en 29 de enero de 1419, el l. y cast. del Coronil con su poblacion y vasallos, tierras, pastos y aguas, y con la justicia civil y criminal, el Rivera hizo de los dos términos uno solo, que es el actual. Su cabida es de 2 leg. cuadradas de terreno; 800 fan. destinadas á pastos, y las demas de plantio y labor, cuyo señ. terr. subsiste en la casa de Medinaceli. Todo el TERRENO es llano, salpicado de colinas; las dos terceras partes son conocidas por tierra de barros, sustanciosa y muy feraz en toda clase de prod., cuando la primavera es seca y lo restante siliceo-arcilloso y calizo-arcilloso, excelente para plantio de olivar y viñedo, á que está destinado. Tambien contiene algunos manantiales de agua, suficientes para el regadio de las 12 huertas del término. El caudaloso Guadalete pasa á 3 leg. de la pobl.: el único arroyo notable es el Salado, que dista 1 leg., abundante de agua en la mayor parte del año, sobre el cual hay un puente de canteria con 3 arcos, en el camino de Gibraltar: otro puente es de estremada necesidad sobre el Guadalete, en la misma direccion. Todos los CAMINOS

son de pueblo á pueblo, cómodos en el verano y pésimos en el invierno; lo mismo sucede con la carretera real de Sevilla á Gibraltar, que pasa por medio de la población y de todo el término en su long. de 4 leg. Hay estafeta de correos que recibe por Ultera la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y semillas, mucho aceite, vino, frutas, y el cultivo se va extendiendo á las patatas, sandías y melones, que dentro de poco tiempo formará uno de los primeros ramos de riqueza. IND.: 2 telares de lienzos, 2 molinos barineros, 10 aceiteros, 6 tabonas y 2 alfarerías; hay dos tiendas de paños, telas de hilo, algodón y seda, 10 de quincalla y especiería y 6 de vinos y licores. Por real cédula de D. Juan II, dada en Palencia á 16 de junio de 1425, se concedió licencia para dos ferias al año, cada una de 30 días, que se celebraron hasta que se estableció la de Villamartin. POBL.: 902 vec., 3,778 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 11.182,567 rs.; producto 335,477; para contribuciones indirectas, 604,600; producto 18,138. CONTR.: 107,931 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 24,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios de medida y romana, canon de valdios arbitrados, y el déficit por reparto vecinal. Ruy Perez de Esquivel obtuvo del rey D. Juan carta de población para 15 vecinos, fecha en Medina del Campo á 25 de abril de 1381, cuyo número se ha aumentado hasta el espresado.

COROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Murio de *Veiga*. (V.)

COROTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil*. (V.) POBL.: 13 vec., 70 almas.

COROTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bateira y felig. de Santiago de *Martin*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

COROBANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Estéban de *Cobas*. (V.)

CORPA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióci. de Toledo (18): sit. en terreno algo pedregoso: la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es propenso á algunas catarrales: tiene 115 CASAS distribuidas en 41 calles y callejones una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, una casa palacio, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 1,500 rs. más la retribución de los alumnos, y una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y se provee en concurso: en los afueras se encuentran 2 fuentes de buenas aguas; el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública; al N. del pueblo una ermita (San Roque), y algun paseo con pocos árboles. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S.; y una de E. á O., y confina N. Anchuelo á 3/4; E. Pezuela á una; S. Bastan á igual dist., y O. Valverde á 1/4; brotan en él varias fuentes y comprende el desp. de *Vademolinos*. El TERRENO es de segunda y tercera calidad; hay 3 montes poblados de roble y bastantes huertos que se riegan con las aguas de la fuente principal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cabeza del part. por conductor, los martes y sábados, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino y aceite de buena calidad, su mayor cosecha trigo y vino: mantiene ganado vacuno, y mular para la labor; cria caza de liebres, perdices y conejos. IND.: agricultura y un molino de aceite. COMERCIO: esportación de vino y grano sobrante. POBL.: 110 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 3,270,800 rs. IMP.: 122,428. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL; asciende á 8,000 rs. que se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CORPORALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióci. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas. sit. en un valle rodeado por todas partes de montañas, que la resguardan algun tanto de los vientos; su CLIMA es sano. Tiene unas 145 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Baillo, servida por un cura y un coadjutor de libre provision. Confina el TÉRM. N. y E. una cord. de montes ramificación del elevado Teleno; S. Baillo, y O. Nogar; en él se ha descubierto hace poco un mineral de plomo argentífero que se explota con el título de la Esperanza. El TERRENO es flojo; le bañan las aguas del r. que baja de la sierra. Los CAMINOS, locales é incómodos. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales y muy poca pesca. POBL.: 145 vec., 469 alm. CONTR.: con el ayunt.

CORPORALES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: con este título y sobrenombre de Santiago, se dice hubo en término de esta deh. un pueblo del que se descubren aun señales; anejo de Bermillo: en el día aun toman los nombrados párrocos de este l. posesion del curato en el sitio donde se cree estuvo la igl. de Corporales.

CORPORALES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (11 y 1/2), dióci. de Calahorra (3/4): sit. en una cuesta llana junto al r. Oja, bien ventilada y con CLIMA saludable; tiene 16 CASAS y una escuela de instrucción primaria para ambos sexos, dotada en 15 fan. de trigo y otras tantas de cebada de las que la una parte pagan los alumnos por vía de retribución, concurren á ella 20 niños y 15 niñas; asistiendo á la misma los niños del pueblo de Morales dist. (1/2 leg.); la escuela está en la casa del conc.; la igl. parr. (San Martin) de patronato del cabildo ecl. y de la pobl., la sirven un cura propio y un beneficiado de ración entera: el curato es de provision real y ordinaria en alternativa y el beneficio es título perpetuo del cabildo. Confina el TÉRM. con Cañas, Sto. Domingo y Morales: cruza por él de S. á N. el mencionado r. Oja llamado vulgarmente Glera, que fertiliza una pequeña estension: el TERRENO es en general de mediana calidad; poseyendo en él la nación un monte llamado Robledal de estension 15 fan. de tierra de infima calidad plantadas de arbolado de robles, el cual prod. por razon de los pastos bellota y maderas, una pequeña cantidad destinada para cubrir en parte las atenciones municipales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas y pastos, la cosecha mas abundante es la de cereales: se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de las tierras; hay caza de conejos y perdices. COMERCIO: se extraen cereales y ganado lanar y se importa vino, aceite y otros frutos. POBL.: 20 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 716,460 rs. IMP.: 25,076 rs. CONTR. de cuota fija: 2,470.

CORPORARIO: l. con ayunt. en la prov. y dióci. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vilgudino (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). Está sit. en un llano ventilado con buen CLIMA. La pobl. consta de 56 CASAS de mediana construcción, con una igl. al E. de ella (San Juan Bautista), servida por un teniente dependiente del curato de Aldeadávila de la que es anejo; en la misma direccion se encuentra el cementerio en mal estado; tiene 2 fuentes bastante descuidadas: el TÉRM. confina por el N. con la raya de Portugal que la divide el Duero; por el S. con el de la Zarza de Pumareda á 1 leg.; E. Masueco 1/4, y O. con el de Aldeadávila 1/2 cuarto. El TERRENO es llano y forma hacia al Duero una cord. de peñascos inaccesibles á su inmediación. Los CAMINOS son vecinales y se encuentran en mal estado. PROD.: vino, aceite y frutas, y en el llano, centeno y poco trigo. Tiene 1,500 cab. de ganado lanar, 300 de cabrío y 18 yuntas de labor. IND.: se egerce con algunos telares de lienzos, y en otros se fabrican cintas bastas. POBL.: 56 vec., 142 alm. CAP. TERR. PROD.: 63,800 rs. IMP.: 3,190. Valor de los puestos públicos: 368. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal. El secretario que lo es de Aldeadávila, disfruta la asignación de 400 rs. anuales.

CORQUE: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Cieza*. (V.)

CORQUES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

CORS: ald. en la prov. y dióci. de Gerona (6 1/2 leg.), part. jud. de Olot (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), ayunt. de San Pedro de las Presas (1/2): sit. en la falda de los montes llamados Marboleña; le combaten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes, son afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (San Martin), un cementerio y varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. San Pedro de las Presas; E. Sacot ó la Cot; S. San Acisclo de Pineda, y O. San Esteban de Bas. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes estan desp.; le cruzan varios CAMINOS locales y el que conduce á Olot, de donde recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero, los martes, jueves y domingos y se despacha en iguales días. PROD.: centeno, fajol y manzanas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y palomas. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.626,000 rs. IMP.: 40,650 rs.

CORS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (23 1/2), ayunt. de Cornellá. srr. al pie de unos cerros y orillas del riach. Revardit con buena ventilación y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso, de la que es anejo la del l. de la Mata. Confinia el TÉRM. con los de Cornellá, San Vicente de Camos, Biert y Mianegas, del part. de Olot. El TERRENO es llano y de regular calidad; le fertiliza un riach. que nace en Mianegas, y desagua en el Terri, dando impulso a las ruedas de 4 molinos harineros y 2 de papel; es muy abundante de aguas que recibe del lago de Banolas y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1.626,000 rs. IMP. 40,650 rs.

CORS: arroyo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; parece ser el que ahora se llama Rimientol, tiene su origen de una fuente que hay en la heredad nombrada de Cors; es de escaso caudal y poco cauce, y suele secarse en el verano; sus corrientes banan el térm. de Vespellá y el de Gurb, y donde da impulso á las ruedas de un molino harinero, en su curso riega varias huertas; entra en la parr. de Vich, y tiene cerca de la venta de la Cabreta, un puente de piedra de un solo arco, llamado *pont del Buscató*, para dar paso á la carretera de Manlleu; poco despues y sin salir de la parr. desagua en el r. Gurri, y cria algunos barbos.

CORSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4 y 2/3), aud. terr. y c. g. de Catalunya (Barcelona 24 y 2/3), arciprestazgo de Ager (1 y 1/3); srr. en la cima de una altura en la planicie de una roca que sale de la montaña de Monsech; la cual queda á su espalda en la parte del N.: le combaten todos los vientos excepto el de N. siendo el mas frecuente el de O.: el CLIMA es templado en todas las estaciones sin duda á causa de estar defendido del citado aire N., y sus habitantes envejecen mucho por razon de la salubridad que se disfruta. Tiene 35 CASAS distribuidas en 3 calles y una plazuela, y el ayunt. se reúne en el horno para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (San Gregorio), es de nueva construcción, terminada hace 3 ó 4 años por ser la ant. estremadamente pequeña é incómoda: la sirve un cura párroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: hay cementerio en el centro del pueblo en la parte mas elevada de la Peña muy ventilado, no siendo susceptible de mejora por la sit. que ocupa el pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 leg. y 2/3 de E. á O.; confinando N. con el de Ager á 2/3 leg.; S. con el mismo á 1/3; E. Millá á igual dist. y O. con el de Fet (Aragón) á la misma de los dos anteriores: cruza por el á 1/2 hora del l. por la parte de O., el r. *Noguera ribagorzana*, que corre de N. á S.: divide este térm. del mencionado de Fet, no pudiendo aprovechar sus aguas para el riego por la profundidad de su cauce respecto á la superficie del terreno y sirviéndose solamente de ellas para abrevadero de ganados. A 1/4 de hora en direccion S. se hallan 2 fuentes de agua dulce, las cuales sirven para surtido del vecindario y riego de unos huertecitos; y á 1/2 una salida que está obstruida para que no puedan utilizarla: por el mismo lado N. á una hora de dist. en la cima de un monte, se encuentra una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Portusa. El TERRENO es montuoso y quebrado con muchos barrancos que le atraviesan; siendo la parte de monte pedregosa y propia para plantío de viñedo y olivares y la de cultivo fuerte y feraz: se encuentra á la espalda del pueblo como queda dicho la montaña de Monsech que eria bastantes encinas, robles y matorrales, cuyo arbolado se aprovecha para leña, carbon y hormigueros; habiendo en la misma abundantes pastos para ganado lanar, donde se mantienen mas de 600 cab. de propiedad de los particulares. CAMINOS: dirigen á Benabarre, Ager y Balaguer en mal estado: el correo lo reciben de la cartería de Ager los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, escaña, vino y aceite, siendo la mayor cosecha la de este último: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, liebres y otros animales dañinos; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino harinero de una sola prensa de propiedad de un particular; y el segundo en la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer y á la v. de Ager, donde se proveen de los géneros y art. que necesitan para sus usos y comodidades. POBL.: 7 vec. 42 alm.

CAP. IMP.: 14,736 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs. que se cubren por reparo vecinal.

CORSO (CA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

CORT (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, concurre á formar ayunt. con el l. de Tricas, del que es anejo. (V.)

CORTABERRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

CORTAFIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Satave* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CORTALAZOR LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (16): srr. en un collado próximo al nacimiento de un arroyo con el CLIMA sano, y no se conocen otras enfermedades que alguna calentura gástrica. Las CASAS en número de 155 sin formar cuerpo de pobl., sino diseminadas en grupos, son de 4 varas de altura y mala distribución interior, entre ellas está la del ayunt., donde esta corporacion celebra sus sesiones y sirven algunas de sus dependencias de cárcel; las calles mal empedradas y sucias, y solo tiene una regular plaza cuadrada de 25 varas de long. y poco menos de lat.: tiene una escuela de primera enseñanza á la que concurren 25 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales; hay una fuente pública inmediata á la pobl. de escasas pero buenas aguas, de la que se surten los vec., aprovechando las de un arroyo tambien próximo á la v. para los ganados y otras necesidades; la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), tiene por anejo á la de Corte Rangel; el curato es de entrada, y está servida por un economo de nombramiento del ordinario, asi como el sochantre y sacristan; á 1/2 leg. de la pobl. hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Coronada, que segun tradicion fué antiguamente parr.; se celebra en ella una funcion anual costeada por el ayunt. Su TÉRM. confina al N. con los linojales y Cumbres mayores; al S. con el de los Marines; E. con el de Aracena, y O. con el de Valdearco: la dist. por el N. es de 1 leg., por E. y O. 1/4 y por el S. 1/2, no se puede calcular su cabida en jornales, fan. ni obradas, por no ser tierra de labor la mayor parte. Muy cerca de la v. por el O. pasa un arroyo sin nombre, y otro por el E. á dist. de 1/2 cuarto de leg. llamado el *Hoyanco*, ambos marchan hácia el S. los cuales uniéndose al O. á un tercero, forman la ribera nombrada de Huerva, en la que se crian algunos barbos y bogas; sobre el último arroyo hay un puente de piedra de un arco con 8 varas de elevacion; las aguas del primero y las de la ribera dan impulso á 2 piedras de molinos harineros. El TERRENO es todo de monte y en su mayor parte arcilloso, pedregoso, árido y poco fértil; se divide en muchas suertes, cuyo número y cabida no es fácil determinar; cultivanse unas 40 fan. de tercera clase. Los CAMINOS son todos de herradura, conducen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado. LA CORRESPONDENCIA llega y sale dos veces en la semana, recibíndose de la adm. de Aracena. IND.: la que se egerce en los 2 molinos mencionados y en la elaboracion de carbon que se estrae para los pueblos comarcanos. PROD.: bellota, que por un quinquenio se recolectaran 2,000 fan. anuales; 300 de castañas; 200 de aceitunas; 150 de trigo, 50 de centeno, 40 de avena y 4 de garbanzos; ninguna es bastante para el consumo de la pobl., excepto la bellota, por cuya razon se importa lo necesario de los pueblos de Estremadura; hay cria de ganado vacuno consistente en 5 cab., 50 de cerda, y 200 de cabrio; crianse muchas zorras, lobos y otras clases de animales dañinos. POBL.: 181 vec., 724 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.648,680 rs. IMP. 66,904. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubren por reparo vecinal.

CORTALS DE BEDET ó DE CIVIS: cortijos en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Civis: srr. á la der. del r. *Valira*, en las montañas mas elevadas y en terreno algo tenaz. Sirven para custodiar los numerosos rebaños que durante la temporada de verano pacen en las mismas la mucha yerba que en ellas se encuentra; hallándose inhabilitados en el invierno por cargarse estraordinariamente de nieve.

CORTAPEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. María de Cortapezas (V.). POBL.: 6 vec., 39 alm.

CORTAPEZAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarín (1/2): sit. cerca de la confluencia de los r. Ferreira y Tamoaga ó Miño: CLIMA templado: se compone de los l. y cas. de César, Cortapezas, Reboredo, Rego-Cabaleiro é Iglesia que reúnen unas 14 CASAS de pocas comodidades. La iglesia parr. (Sta. María), es uno de los ancjos de San Martín de Bedro con quien confina su térm.; este comprende los montes de Airna y Cruto de Reboredo: le baña el riach. Calelas, y el TERRENO en lo general es fértil: los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe con el de la matriz, en cuyo art. pueden verse las PROD. POBL.: 12 vec., 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORTAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23): sit. en una pendiente á la der. del r. Segre á 1/2 leg. y con esposicion al llano de Cerdaña: le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA aunque frío, es saludable. Tiene 12 CASAS y la igl. es aneja de Olopte cuyo cura la sirve: el cementerio se halla dentro del mismo pueblo. El térm. se extiende de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1; confinando N. con las montañas de Talltendrè y Ellar 1; E. con el de Olopte 1/4; S. con el de Bellver y r. Segre, y O. con el mencionado de Talltendrè y Orden: cruza por él á 1/4 de leg. del pueblo, el r. llamado de *Valltoba*, que nace en las montañas de Francia: lleva como 3 muelas de agua y durante su curso de unas 4 y 1/2 leg. que corre de N. á S. no pueden aprovecharse sus aguas por la profundidad de su cauce y escabrosidad del terreno: se encuentran tambien en su jurisd. varias fuentes de aguas de buena calidad; una de las cuales se halla muy próxima al l. y sirve para el consumo del vecindario: el TERRENO es montuoso y en general de mediana calidad; atravesándose los CAMINOS que conducen á Puigcerdá, Bellver, Ellar y Talltendrè, todos en mal estado. El CORREO lo reciben de la cartería de Bellver por espreso, 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres yerbas de pasto; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y mular, siendo preferido el primero: hay caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 12,824 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades del pueblo, y la cantidad que se presupone la cubren por reparto vecinal, de cuya suma pagan 80 rs. al secretario del ayuntamiento.

CORTAZABAL: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendara y jurisd. de Elgoibar.

CORTAZAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Bedia.

CORTAZAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Ceanuri.

CORTAZAR: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amprorio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

CORTE: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

CORTE (STA. MARIA LA REAL DE LA): felig. en la prov. dióc. y ayunt. de Oviedo: es aneja de San Isidro el Real; y ambas se hallan comprendidas en la c. de Oviedo y sus arrabales. (V.)

CORTE DE PELEAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Almodralejo (4), aud. terr. de Cáceres (13), c. g. de Estremadura. sit. en un valle al pie de la ribera de su nombre, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas, irritaciones y dolores de costado: tiene 28 CASAS de las cuales solo 12 pueden merecer tal nombre, pues las demas son mas bien chozas, en 2 calles de las cuales una está empedrada: hay igl. parr. dedicada á Sta. María Egipcíaca, curato de entrada y provision ordinaria sin ningun otro edificio ni establecimiento público, ni aun cementerio, enterrándose todavia en la igl.: á las inmediaciones hay una fuente natural de la que se surten los hab. Confina el térm. por N. con el de Lobos; E. Solano; S. Santa María; O. La-Torre, cubierto en su mayor parte de monte pardo bajo, del que se descuajan anualmente algunas pequeñas porciones para la labor, y se siembran ademas de 500 á 600 fan. de segunda clase; y comprende una deh. de propios

de 300 fan. y de ellas 2/3 con algun monte: le baña la ribera que tambien se llama de la Corte en direccion de N. á S. de pocas aguas, que desemboca en el Antrin ó Lentrin: el TERRENO es todo llano; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Sta. Marta por baligero todas las semanas. PROD.: trigo, cebada, habas, heno y garbanzos; se mantiene algun ganado cabrio, lanar, 16 yuntas de vacuno y 2 de mulas y se cria caza menuda y muchos lobos. POBL.: 19 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 923,892 rs. IMP.: 43,310. CONTR.: 3,336. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 del que se gagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la deh. de propios que se ha citado. Perteneció este pueblo al señ. del duque de Medinaceli, de quien son en el dia todos los terrenos, sin que los vec. tengan mas propiedad que la casa que habitan.

CORTE DEL COCHINO: cas. de labor y venta en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: sit. á 4 leg. SO. de la cap. en el camino que de ella conduce á Badajoz, en la sierra de San Pedro, tiene un cercado de 500 fan. de cabida poblado de alcornoques y junto á él pasa un arroyo que lo separa de la casa de Guzman. Su propietario es Francisco Garcia Martel vec. de Malpartida: este cas. fué una ald. aneja de la parr. de este último l. (V. GÁCERES.)

CORTE DE LA NAO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. de Icod. (V.)

CORTE (EL): pequeño cuartel á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CORTE (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Almonaster la Real*. POBL.: 50 vec.

CORTE (LA): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Sta. Ana (V.). POBL.: 20 vec.

CORTE (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. María de Lieres. (V.)

CORTE-CADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de Sta. Cruz de Rubiacos. (V.)

CORTE-CONCEPCION: ald. con ayunt. en la prov. de Huelva (17 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc. aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Esta pobl. está dividida en dos barrios y ambos se hallan sit. en un llano en direccion de E. á O. ventilados libremente, aunque resguardados del S. por una sierra, que formando cord. corre de O. á E.; el CLIMA es saludable siendo las enfermedades mas frecuentes, las tercianas, en el otoño y estio, y los catarros, en el invierno y primavera. Cada uno de los barrios tendrá próximamente unas 100 CASAS, generalmente de 2 pisos, destinado el interior para habitaciones de los vec. y el superior, llamados boardillas, se ocupan con diferentes efectos; las casas forman calles y cuerpo de pobl., empedradas las mas aunque con poco aseó; entre aquellas está la que el ayunt. ocupa, que sirve tambien, parte de ella, de Cárcel; hay en cada barrio una plaza pequeña y de figura irregular; una escuela para toda la pobl., á la que asisten niños de ambos sexos en número de 60 y á cuyo maestro se le da un corto estipendio: la igl. parr. bajo la advocacion de la Concepcion de Ntra. Sra., dependia antes del priorato de Aracena; mas desde el siglo XVIII fué segregada y en la actualidad está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria y dos presbíteros, un sacristan y un monaguillo; tiene por anejo la ald. de las Granadas, mas en el dia está su templo cerrado y casi destruido; hay tambien una capilla pública en la que se celebran diferentes actos religiosos; tiene cada uno de los barrios una fuente de buenas aguas que dan surtido á toda la que necesitan sus moradores; por último, cuenta con un cementerio construido en terr. ventilado y que en nada perjudica á la salud de los vec. El térm. confina al E. con el de Puerto Moral y Zufre; O. con Cortelazon y Carboneras; N. con Arroyo-Molinos, Cañaverál de Leon é Ilinojales, y S. con ald. de Aracena; en él se encuentran los cas. llamados Palomino, el del Puente, la Gomera y otros; su estension de S. á N. es de 2 leg. y 1 1/2 de E. á O.: lo atraviesa la ribera de Guerba, que corre de O. á E. y se hace intransitable en tiempo de invierno, por lo coal se ha construido un puente de 2 ojos de cal y canto en el camino de herradura que de esta prov. y la de Sevilla va para Estremadura; corren tambien 2 arroyos que tienen su origen en las fuentes del pueblo que vamos describiendo, y ambos desaguan en la ribera; pero el mas nombrado y famoso de todos los de este térm., es el titulado el de la fuente del Rey, que serpentea por mas de una leg. de S. á N. y va á confundirse en la ya citada ribera; sus aguas son

tan abundantes y perennes que no hay memoria de que se hayan agotado, aun en los años de mayor sequía. El terreno es quebrado en general; sus principales montes son la sierra que toma el nombre del mismo pueblo, que se extiende formando cord. de E. á O. y que se eleva sobre 1,200 varas castellanas; parte es de secano, flojo y pedregoso, parte de huerta en la que se crían sabrosas frutas. Los caminos son de herradura y se comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: la más abundante es la bellota y aceite; criase algún trigo y semillas, aunque en corta cantidad; de las primeras se esportan en bastante número para Sevilla Cádiz y otros puntos; hay algún ganado cabrio, vacuno y cerdoso, y de este último se engordan cebones que se venden con alguna estimación. POBL.: 174 vec., 699 alm. CAF. TERR. PROD.: 2.203,640 rs. IMP.: 93,592 El presupuesto municipal asciende á 6,174 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORTE-RANJEL: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. y término jurisd. de Aracena (1 leg.). Está sit. en dirección del E. y N. cuyo clima produce algunas pleuresias. Tiene una igl. cuyo nombre se ignora y le está agregado el barrio de Castañuelo. PROD. bellota con la que se ceban muchos cerdos. Hay en ella 10 CASAS con igual número de vec. y 30 almas.

CORTEBELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Martín. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CORTECILLAS: ald.; una de las que comprende el término jurisd. de Castillo de las Guardas (V.), de cuya v. dista 1/4 leg. al NO., en la prov. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de San Lucar la Mayor (9); tiene 14 CASAS, algún monte de encinas y pocos alcornoques, 12 vec. y 47 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

CORTECILLOS: desp. en la prov. de Salamanca; part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Rodrigo. Está á la der. del arroyo del Carazo y enclavado en el término desp. de San Agustín el Viejo. (V.) Es muy bueno para labor y pastos, que abundan en la vega del Carazo; se halla este desp. inmediato á los almacenes de pólvora de aquella plaza; tiene una hermosa fuente abundante en agua y de esquisito sabor: fué propiedad de las religiosas de Sta. Clara y en el día está desamortizado.

CORTEGADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Marina de la Ameygenda. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Martín de Berducido. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de Cortegada. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago Carril. (V.)

CORTEGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. del mismo nombre y felig. de San Benito de Ravio. (V.)

CORTEGADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de Lono (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CORTEGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ríos y felig. de San Esteban de Truestrada. (V.)

CORTEGADA: ayunt. en la prov. y dióce. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (3 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26); sit. á la izq. del r. Mino donde le combaten todos los vientos, y el clima es bastante saludable. Comprende las felig. de Merens, San Ciprian; Rabino, San Benito; Refojós, San Verísimo, y Valongo, San Martín. La municipalidad reside en la ald. de Cortegada, felig. de Rabino; confina el término municipal N. con el de Arnoya; E. el de Puentevedra; S. el de Padrenda (part. jud. de Bande), y O. r. Mino. El terreno en su mayor parte llano es de buena calidad; tiene aguas termales de buenos efectos en la medicina; y mucho arbolado de varias clases. Los caminos son vecinales y en buen estado. PROD. trigo, maíz, mijo, centeno, castaña, lino, vino, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio hay caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 520 vec., 2,600 alm. CONTR.: 33,564 rs.

CORTEGADA: l. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense, felig. de San Benito de Rabino; sit. en la márg. izq. del r. Mino en cuyas orillas y á 1/8 leg. del pueblo, se hallan 2 fuentes de aguas termales, denominada la una Baño de Campo y la otra Baño de la Piedra: las aguas de este son menos calientes que las del primero y aprovechan para las enfermedades cutáneas; sirviendo las del Baño del Campo para curar reumatismos, gota y otras dolencias de igual clase. A 500

varas de dist. de dichos baños se halla en el monte otro manantial bastante escaso, pero de las mismas cualidades que aquellos. Muchos años ha que dichos baños son de los más concurridos de Galicia, atribuyéndoseles curaciones bastante maravillosas.

CORTEGADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióce. de Orense (6 leg), part. jud. de Ginzo de Limia (6), ayunt. de Sarreaus (1); sit. entre lagunas en terreno desigual, combatido por los aires del N. y O.: el clima es frío, húmedo, y propenso á reumas, y calenturas tercianarias. Tiene 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Folgoso, Meyllas, Penedo y Portela de Quinta. La igl. parr. dedicada á San Juan tiene por aneja la de San Bartolomé de Bresmaus, y está servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato laical. Tambien hay 4 ermitas tituladas. San Nicolás, San Roque, San Pedro, y la Natividad de Ntra. Sra., en varios puntos del término. Confina este por N. felig. de Codesedo (1/2 leg.); E. la de San Pedro de Pena (3/4); S. la de Solveira (3/4), y O. Sarreaus (1). El terreno es de mediana calidad, y comprende muchos penascos sin cultivo. Los caminos conducen á Ginzo, Monterey y Orense, y son de difícil tránsito por hallarse lagunosos: el correo se recibe de Orense. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y nabos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves acuáticas. POBL. 100 vec. 555 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTEGADA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióce. de Lugo (9), ayunt. de Chapa; sit. á la márg. izq. del r. Deza con libre ventilación y clima sano. Comprende los l. de Brea, Cardigonde, Cobas, Cortegadela, Fondevila, Tramiñan, Jubia, Regalade y Segade, que reunen mas de 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., de la cual es aneja la de San Miguel de Oleiros, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el término con las felig. de Tagoadá, Oleiros, Cristimil y Siestras. El terreno participa de monte y llano y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, frutas, maderas y pastos: sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 76 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTEGADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Souto. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORTEGADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. María de Cortegada. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORTEGANA: v. con ayunt., al que estan agregados los cas. ó ald. de la Canaleja, el Cincho, Arroyo de Cortegana, las Veredas, el Juron, la Corte y Puerto-lucia en la prov. de Huelva (15 leg.), part. jud., adm. de rentas y correos de Aracena (5), dióce., aud. terr. y c. g. de Sevilla (19). Sit.: formado el pueblo en un collado entre los dos montes en que se hallan el cast. y la ruinoso ermita de Sta. Bárbara al E. y S., tiene al O. la fuente de Chanza, donde principia el r. de este nombre, junto á la calle así llamada; le combaten todos los vientos, y su clima frío es sin embargo sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes y pleuresias. Contiene en 24 calles 580 CASAS de mediana construcción, piso bajo y de unas 6 á 8 varas de elevación, bien distribuidas, enlucidas ó blanqueadas interiormente; hay 2 plazas, la titulada Constitucional es de 786 varas cuadradas, en cuya parte superior tiene una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vecinos para los usos de la vida; la otra llamada de la Lancha es un cuadro que contiene 400 varas, bien empedrada así como la anterior. A la primera hacen frente las casas capitulares, y al lado opuesto el edificio que sirvió de pósito; á la segunda la carnicería por un lado, y por otro las casas del taller de la fab., cuyos edificios privan de que tenga esta plaza una extensión de 1,000 varas cuadradas. Las calles estan todas empedradas y son bastante cómodas por su capacidad, limpieza y buen piso. Hay un establecimiento de beneficencia con el nombre de hospital de San Bartolomé, cuyas rentas, con las que se le han agregado, ascienden á 6,600 rs., las que se invierten en su mayor parte en socorros domiciliarios y en niños expósitos. Tiene 2 escuelas de niños y otras 2 labores para niñas; enaquellas se enseñan los primeros conocimientos de educación, y concurren, á una 106 y á la otra 90 discípulos, la dotación de la primera que es titular, asciende á 150 ducados, pagados de los fondos comunes, cuya suma y la retribución

que cada niño da al maestro, forma un haber de 4,400 rs. anuales, y además casa de valde. Las enseñanzas de niñas están concurridas, una por 50, y la otra por 30, en la que se les instruye por maestras, á quienes se les paga por los padres respectivos, en las labores propias de su sexo, y en leer, escribir, doctrina, etc. Hay tambien un edificio, propiedad del ayunt., en el que celebra sus sesiones esta corporacion; en él está la cárcel, así como otras habitaciones destinadas para morada del alcalde y portero. Tiene una alameda al S. de la pobl. de 500 varas de long. y con parte de su piso empedrado. La igl. (El Salvador), es un hermoso templo, de buena arquitectura, con varias columnas de mármol, acabado por Cristóbal Alvarez en 1552; su estension es de 25 varas de lat. con 39 de long.: el curato es de primer ascenso y de nombramiento ordinario; aquella está servida por un cura propio, otro teniente y un beneficiado ecónomo, 5 presb. y 2 subdiac., un sochantre, sacristan y organista, que los nombra arz. el suprimido conv. de Valladolid, y ahora la dignidad arz. Habia en esta igl. 6 hermandades; los bienes de 5 han pasado al Estado y los de la sexta á beneficencia. Dentro de la v. que vamos describiendo, hay una ermita (San Sebastian), en la que se dice misa y se ejecutan otros actos religiosos; otra (La del Calvario) á 120 pasos de la pobl., y á 200 la de Ntra. Sra. de la Piedad; á igual distancia y próximo á la segunda ermita, se encuentra el cementerio, bien ventilado, en términos de no perjudicar á la salud pública. Confina el térm. con Almonaster por el E. á 1/4 de leg.; al S. y O. con Aroche á 1/2 por unos puntos, y á 1 por otros, y al N. con la Nava 1; su estension será de 4,000 fan. de tercera calidad, casi todas pobladas de encinas, alcornoques, chaparros, castaños y olivos; sírscan algunos arroyos, que despues de dar movimiento á varios molinos harineros, llegan á la rivera de *Murtiga*, térm. de la Nava y cumbres de San Bartolomé, y desembocan en el Guadiana al N. de Moura; las aguas que descienden de la parte O. se confunden con las de la fuente de *Chanza*, que mientras corre por esta jurisd. el espacio de 1/2 leg., 4 1/2 por el térm. de Aroche, y 2 por el de la nueva pobl. del Rosal de Cristina, conserva el nombre de la rivera de *Chanza*, hasta que entrando en Portugal por el terr. al E. de Ficallo, y agregándose á ellas las que llaman de la *Atcaraboa*, *Juana Blanca* y el *A serrador*, toman el nombre de r. y desembocan en el Guadiana al E. de Mertola. El terreno es muy pedregoso, mas como abunda en aguas para el riego y los habitantes trabajan mucho las tierras, han conseguido el criar infinidad de huertas inmediatas á la v. Los caminos son de herradura y conducen á las prov. y puebl. limítrofes; la composura ó reparos que se practican en los del térm. corre á cuenta de los vec., que cada uno paga un peon por una vez al año. La correspondencia se recibe 2 veces á la semana de la adm. de Aracena. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, castaña, lino y toda clase de frutas, la principal cosecha es la de bellota, con la que se engordan los cebones destinados para el consumo, y otros muchos que se llevan á distintos puntos; la produccion de cereales es insuficiente para las necesidades de la v.: criase ganado cabrio y de cerda, y existen unas 400 cabezas del vacuno de ambas especies. IND.: hay en esta pobl. una fab. de tapones de corcho, cuya primera materia produce el pais, y se esportan para Marsella, y otros puntos; tiene además 12 alfarerías que abastecen de toda clase de tiestos á mas de 30 pueblos circunvecinos; 3 talleres de cerrajería, en los que se trabajan distintos objetos de hierro, especialmente romanos con la marca de *Rodriguez*, que tienen grande aceptacion; á un cuarto y medio de leg. de la v. se encuentran 10 molinos harineros y 2 de aceite al E. y O. en los extremos de ella, y mas de 100 telares de lino y lana, que dan en cierto tiempo ocupacion á otras tantas mujeres que tejen telas para dentro y fuera del pueblo. POBL.: 856 vec. y 3,295 alm. CAP. TERR. PROD. 6,604,729 rs. IMP. 298,842 rs. El presupuesto municipal asciende á 20,000 reales. que se cubren con 5500 de los valores de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CORTEGAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadranton*. (V.)

CORTEGAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminadal y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso*. (V.)

CORTELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo*. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quinta* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CORTELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

CORTELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Cedron* (V.): POBL. 6 vec. y 36 almas.

CORTELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

CORTELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon*. (V.)

CORTELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba* (V.): POBL. 6 vec. y 38 almas.

CORTELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas y felig. de San Salvador de *Padrones*. (V.)

CORTELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor*. (V.)

CORTELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*.

CORTELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.): POBL. 2 vec. y 9 almas.

CORTELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de la *Regueira*.

CORTEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo* (V.)

CORTEPORCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Silvela*. POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORTERA: cala en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

CORTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de *Cerqueda*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbes* (V.): POBL. 3 vec. y 18 almas.

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de *Diomonde* (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

CORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.): POBL. 7 vec. y 39 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Silvestre de *Seceda* (V.): su POBL. unida con la del l. de Herraria, es de 9 vec. y 50 almas.

CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de *Argas* (V.): POBL. 18 vec. y 90 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Esteban de *Cienfuegos*. (V.)

CORTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa Maria de *Piloño* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

CORTES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boade y felig. de San Juan de *Orega*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladores*. (V.)

CORTES: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco, felig. de San Martin de Alijo. SIT. á la der. del r. *Sil*, con clima templado y sano. Tiene 15 CASAS de malísima fab. Aunque sus vecinos son felig. de Alijo acuden á oír misa á la igl. del Barco, ya por hallarse mas próxima, ya por evitar el paso del r. y una gran cuesta de cerca de 1 leg. que hay hasta su parr. El terreno es de buena calidad. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite, y otros frutos; mantiene ganados de diferentes especies; y hay caza y

pesca de varias clases. POBL.: 15 vec. y 57 alm. No hace mucho tiempo que este pueblo se hallaba reducido á una sola choza donde se albergaba el pastor del ganado que habia por las inmediaciones.

CORTES, r.: esta denominacion toma el r. de *Castro* (V.) cuando pasa por la jurisd. de Cortes de Baza.

CORTES: barrión de la prov., part. jud., dióc., aud. terr., c. g. y ayunt. de Burgos (1/2 leg.): SIT. sobre una loma en CLIMA muy sano; sin embargo de reinar los vientos N. y SE., las pulmonías son las enfermedades que produce con mas frecuencia. Consta de 68 CASAS con la consistorial, tiene igl. parr. (San Martin) servida por un cura y un sacristan; una escuela de niños en la que principian las lecciones para San Mateo y finalizan el 16 de julio, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; un hospital con 2 camas, destinado para los transeuntes pobres; una excelente fuente con 2 caños y algunos paseos sin arbolado, pero bastante buenos. Confina el TÉRM. N. con Villayuda; E. Cardenadizo; S. Burgos, y O. Carcedo; comprende al N. el hermoso monast. de la cartuja de Miraflores, y casi al N. el pequeño monte llamado Estepar, poblado de robles y estepas, el cual perteneció á dicho monast.; hállanse tambien en el campo dos fuentes, denominadas la una La Pesquera y la otra de Nava; la primera sirve para regar aquel por la parte N. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: el que conduce á Soria y Osma por la sierra de Salas. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, blanquillo, yeros, arbejas, titos, lentejas, garbanzos, cebollas, berzas y navos; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, y ademas algunos officiales de cantería que van diariamente á trabajar á Burgos. POBL.: 68 vec., 209 alm. CAP. PROD.: 707,220 rs. IMP.: 60,370. CONTR.: 5,759 rs. 30 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CORTES: ald. agregada al ayunt. de Graena, en la prov. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (1): SIT. en terreno quebrado, con abundantes aguas. Forma con Graena un curato de presentación real, sirviendo la pequeña igl. un teniente de aquella. PROD.: trigo, cebada y maiz; ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 50 vec., 200 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.)

CORTES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: SIT. á 1/2 leg. NO. de esta pobl.; tiene un famoso santuario dedicado á Ntra. Sra. de Cortes, patrona de Alcaraz: á sus inmediaciones se halla la fuente titulada de Arjona, célebre por la superior calidad de sus aguas y por haber muerto allí cerca D. Juan de Arjona; atraviesa por medio de esta deh. un pequeño arroyo que toma su nombre.

CORTES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. entre 2 cerros, á las márg. del r. Tajuna, le combate principalmente el viento SO., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes; tiene 34 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrenda por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo y 100 rs.; y una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Laranueva; S. Abanades, y O. La Hortezucla: el TERRENO fertilizado en parte por el Tajuna, es de mediana calidad, comprende un monte de encina y roble, bastante destrozado. CAMINOS: los locales en mal estado; CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Alcolea del Pinar. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros y patatas; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 756,670 rs. IMP.: 41,100 rs. CONTR.: 2,233. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre por reparto vecinal.

CORTES: v. con ayuntamiento en la provincia y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (20 leg.), merindad y partido jud. de Tudela (4), diócesis de Zaragoza (10): SIT. en una llanura á la der. del r. Ebro y canal de Aragon, de cuyos confines dista solo 1/4 leg. como que es el último pueblo de Navarra por esta parte; su CLIMA es sano pero muy frio, por reinar demasiado el viento N., y sus enfermedades

mas comunes son calenturas intermitentes; tiene 100 CASAS distribuidas en 9 calles y 4 plazas, casa municipal, cárcel, el palacio ó cast. del Excmo. Sr. duque de Granada de Ejea, marques de Cortes, que no tiene otra particularidad mas que el estar edificado sobre un terraplen artificial; una escuela de instruccion primaria concurrenda por 50 niños, y dotada con 2,000 rs. pero el maestro tiene á su cargo la sacristia; otra de niñas sin mas dotacion que la retribucion mensual que satisfacen las 30 que concurren; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por vicario y beneficiados, y cementerio al S. de la v. contiguo á sus últimas casas. El TÉRM. confina N. Buñuel; E. Novillas (part. jud. de Borja, prov. de Zaragoza); S. Mallen (la misma prov. y part.), O. el monte Rey, en jurisd. de Abilias; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro de esta circunferencia y en la parte E. hay un edificio que habitan los guardas y dependientes del canal imperial; en la misma direccion y junto al Ebro está el cas. de Mora que posee D. Luis San Clemente á título de baronia: al O. hay otra casita para el caminero y encargado de cobrar los derechos del portazgo: hay tambien en el término una fuente, cuyas aguas son algo salitrosas. El TERRENO es de muy buena calidad y casi todo llano y de regadio; existe sin embargo al O. una pequeña elevacion que apenas se percibe en la cual no se producen sino tomillos y yerba muy fina para el ganado lanar. Crúzalo por un estremo y en direccion de N. á E. el r. Ebro, y lo mismo sucede con el canal imperial que lo verifica 1/2 hora mas próximo á la v.: sobre este último hay un magnífico puente de ladrillo y silleria en los estribos. Con estas aguas y las que vienen de Mallen, se libraban las cosechas de la sequia que tan funestos estragos causa á la agricultura, pues regaban un total de 1,700 cahizadas de á 20 cuartales, incluyendo las 300 que se fecundizan con las aguas de Mallen, pero con posterioridad en los años 44 y 45 se ha formado entre el canal imperial y la carretera de Navarra y á la dist. de 1,500 varas de la v., un establecimiento de regadio por cuenta de la sociedad *Union y Constancia* en virtud de contrato celebrado con los vec. y terratenientes de la v. sobre cuyos pormenores pudiéramos estendernos demasiado; mas creemos suficiente esponer los resultados y éxito favorable que tuvo la escritura de convenio. Celebrado este, la sociedad antes de dar principio á la apertura del riego, procedió á practicar una nivelacion en el terreno por un arquitecto de conocida inteligencia; y de los resultados de esta operacion se marcó una estension de terreno para regar, dividido en 2 zonas ó secciones, que componen 3,500 cahices de tierra próximamente.

El dia 2 de mayo de 1844 se dió principio á la apertura de los cauces y acequias, poniendo el arquitecto sobre el terreno aparejadores y sobrestantes necesarios á dirigir las operaciones con mas de 300 peones, cuyos operarios se aumentaron bien pronto con canteros, albaniles y carpinteros, asi como con 30 carros, y 12 y á veces 20 yuntas que asiduamente trabajaban en las obras. Las acequias se construyeron con la mayor hermosura y solidez, tanto en ellas como en sus cajeros, prolongándolas en las 2 zonas á mas de 22,000 varas. El cauce ó recipiente de las aguas con su acequia de conduccion, tiraba desde el canal 1,300 varas y su profundidad de 22 pies castellanos: esta misma anchura tiene el recipiente en 300 varas de dist. En él se encontró agua á los 10 pies de profundidad, y se trabajaron los 12 pies restantes con mas de 4 pies de agua constantes. Esta circunstancia, si bien favorable á la empresa, ha sido costosísima á la sociedad, pues la estraccion de esta agua abundante, tanto para poder continuar la escavacion, como para poder fundar las grandes murallas del recipiente con piedra de silleria apoyada en mamposteria, ha producido gastos inmensos. Se dice que esta circunstancia es favorable á la empresa, y en ello no puede quedar duda; pues habiéndose observado todo el verano que estos manantiales lejos de disminuir se han aumentado y que cuanto mas rápida es su estraccion mas se aumenta la alfluencia de los manantiales, debe calcularse este hallazgo como una riqueza sin precio calculable, mayormente cuando por varias pruebas y catas que se han hecho en el terreno no queda duda que estas aguas fluyen del Moncayo, y que se hallan en el terreno en grande masa, razon por la que pueden reputarse constantes.

Como la estension de las acequias es de cerca de 3 leg., forzoso habia de ser encontrar en su curso terrenos desiguales, y por consiguiente la necesidad de grandes terraplenes los,

cuales se han hecho con la mayor solidez, grandiosidad y hermosura, sin que nada quede que deear al observador curioso, ni al hombre científico en la materia.

Natural era tambien la apertura de caminos para la travesia del heredamiento, conduccion de abonos á los campos y estraccion de los frutos que estos produjesen. Penetrada la sociedad del innegable perjuicio que sufren generalmente los pueblos por el mal estado de sus atrechos y malos caminos, en los cuales se desperdicia y pierde el labrador una parte de sus afanes al conducir sus mieses, por el choque que estas sufren contra piedras, calzadas y otros obstáculos, ha tratado de evitar tales perjuicios, construyéndose anchos y limpios caminos que por sus dimensiones, bien se pueden llamar grandes carreteras.

Preciso se hacia tambien que estos caminos atravesaran las acequias por varias partes, y para ello se han hecho 11 puentes de la mejor construccion. La prudencia aconsejaba que en los terrenos en que se observaban honduras, se diese una salida á las aguas que en ellas pudiesen estancarse por avenidas, grandes lluvias ó cualquiera otra causa, y al efecto se han hecho las alcantarillas necesarias.

Como los cajeros de los cáuces y acequias son propiedad de la sociedad, teniendo esta en cuenta que la plantacion de arbolado ha de proporcionar en pocos años una riqueza no pequeña, no ha vacilado en plantar mil magnificos álamos y otras clases de arbustos, dejando la plantacion general para poderlo verificar con conocimiento y deliberacion de la junta general.

Un proyecto como el que queda demostrado, nuevo en España, debía dar que discurrir á la sociedad para adoptar el sistema de máquinas hidráulicas para la elevacion del agua. Decidida á arrostrar con valor cualquiera dificultad que se opusiera á su marcha, consultó el proyecto con un ingeniero, el que decidió que las bombas aspirantes movidas por sangre eran en su concepto las mas á propósito para obtener el resultado que se apetecia. La sociedad adoptó este sistema mandando construir para prueba un cuerpo de 3 bombas que elevase 120 pies cúbicos de agua por minuto á la altura necesaria. Colocadas estas, si bien dieron en cuanto á la elevacion y producto de agua un resultado que excedió lo prometido, echóse de ver que el mover todas las bombas necesarias por caballerías, era sumamente desventajoso. Asi pues, la sociedad sin arredrarse y decidida á no perdonar gasto alguno por considerable que fuese, hasta poner el proyecto en la brillantez que apetecia, recurrió al ingeniero inglés D. Miguel de Bergue, residente en Barcelona, al mismo que nombró ingeniero director de esta empresa y de cuantas intente en lo sucesivo. Aceptado el nombramiento, se constituyó dicho señor en la v. y examinando el proyecto con toda detencion, indicó, como muy seguro el vapor y una rueda hidráulica que elevase cada minuto 1,000 pies cúbicos de agua, ó sea 120,000 a. españolas en cada hora. Adoptado el proyecto por la sociedad, se contrató con dicho Sr. de Bergue con las seguridades y garantías necesarias, un vapor de la fuerza de 30 caballos construido en la fáb. privilegiada de Londres, de los Sres. Holl de Daltford, la rueda hidráulica y demas aparejos necesarios, de un total de peso de 4,500 a. próximamente, cuyo vapor está garantido de que no ha de consumir mas que 3 qq. de leña por hora, siendo la leña de álamo ó chopo.

Como el combustible podría ofrecer á no pocos algunas dificultades, creyendo que no podría encontrarse leña suficiente para alimentar el vapor, la sociedad trató de desvanecer este recelo; y para ello ha celebrado una contrata con escritura pública, por la cual está asegurado el combustible por 8 años. No solo esto; el contratista tiene ya comprada la leña que necesita para mas de los 8 años, y ya está acopiando en el establecimiento. Tambien debe tenerse presente que el arbolado que se planta dará á los 8 años tal vez mas leña de la necesaria.

El ingeniero de la misma sociedad D. Miguel de Bergue se ha interesado en una parte de la empresa, en la que lo está tambien el arquitecto que dirige las obras; circunstancia que ofrece la mejor prueba y garantía de lo ventajoso del proyecto.

Cargo de la sociedad fundadora ha sido el poner corrientes todas las obras del riego; edificios, vapor y máquinas, hasta dar principio al primer riego, cuyas obras se han calculado en 2 millones de rs. vn.

Los edificios para los dependientes de la empresa tienen ha-

bitaciones separadas y 2 espacios graneros para depositar los granos que se recolecten. Un proyecto tan vasto en un terreno bellissimo á las márg. del canal y del Ebro, requería una casa de recreo y habitacion para los socios, y su coste se ha presupuestado en 160,000 rs. Junto á ella habrá un jardin y una huerta de 10 cahices de tierra, de los cuales ha tomado ya posesion la sociedad en un terreno feraz y de la mejor calidad.

La sociedad fundadora ha creado 50 acciones por valor de 40,000 rs. cada una, de las cuales se reservó para sí 25, y espendió las otras 25. Los accionistas no pagan cosa alguna por razon de las obras, pues todas son de cuenta de la sociedad fundadora, y solo pagarán los gastos anuales desde que se principie á regar, los cuales se repartirán entre las 50 acciones por la junta general con toda equidad y justicia.

Las 50 acciones son propietarias del establecimiento, segun se espresa en el reglamento, de forma que el que toma una accion adquiere una propiedad para sí y sus sucesores durante el contrato; y al finar este, recibirá tal vez mas del doble de lo que pagó por la accion, y pues las mejoras que se harán por la plantacion de árboles y obras, valdrán mas que el establecimiento.

Habiéndose suspendido el proyecto de 2 muelas harineras, se ha aumentado en su lugar la fuerza de 6 caballos, pero quedará la máquina de vapor preparada para mover un molino harinero, fáb. de hilados, tejidos ó lo que se quiera con la misma fuerza.

El reglamento esplica con claridad cuanto puede apeteerse, y en la escritura unida al mismo pueden verse cuantos privilegios disfruta la sociedad en el heredamiento, frutos y término de la villa.

La calidad del terreno regable con la máquina está reputado por el mejor del pais y los prod. de sus campos son los mas lisongeros; su estension es de 144,000,000 pies cuadrados: se paga á la sociedad el 5.º de los productos.

CAMINOS. Ademas de la carretera que cruza su término y conduce de Zaragoza á Pamplona, hay varios carretilles, en buen estado, que dirigen á los pueblos inmediatos; pero es preciso exceptuar el de Novillas que se halla casi intransitable. CORREOS: se recibe de Tudela, por medio de baligero, el domingo, martes y viernes, y sale sábado, lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, judias, patatas, arbejas, vino, aceite y hortalizas: cria ganado mular, lanar, caballar, y los carneros son de un gusto esquisito; hay caza de codornices, liebres y perdices, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, 3 tiendas de ropas y varias de chocolate y otros art. de primera necesidad, y estraccion de trigo. POBL.: 196 vec., 900 alm. RIQUEZA con el término redondo de Mora: 315,288 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,800 rs. que se cubren con varios arbitrios, y el deficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Perteneció esta pobl. á D. Garcia Abarca, y su hermano D. Pedro, en su testamento otorgado en el año de 1203, cedió al cabildo de Tudela la igl., sobre la cual hubo pleito con el ob. de Zaragoza. Sucedióle en el señ. D. Rodrigo de Abarca y su hija Doña Toda Rodriguez, mujer de D. Juan de Bidaurre en el año 1234: permutó esta v. y su cast. con el rey D. Teobaldo I de Navarra por los derechos que este tenia en Urroz, Azpuru, Artazu y otros pueblos. En 1352 parece que la pobl. de Cortes se componia principalmente de moros: la aljama de ellos dijo á Gil Garcia de Aniz, teniente gobernador del reino, que no podian sostener la gran carga del tributo del rey, porque se habian empobrecido, ya por deudas contraidas, y ya por los derechos de los porteros en la exaccion de aquel; á mas de que de 400 moros que habia antes de la mortandad (peste), estaban reducidos á 60 entre chicos y grandes, de los cuales apenas la mitad podian labrar la tierra; por cuya razon, para libertarse de la pecha, se iban á poblar al reino de Aragon, y pedian se les redujese á lo que habian pagado antiguamente, que era el cuarto de sus cosechas. A su virtud el teniente gobernador convino con los moros en que por título de pecha anual, ó tributo perpetuo, pagasen, 37 libras: quede cada 22 fajos de lino ó cáñamo que se cogiesen diesen al rey como solian 7 libras: que pagasen por la pecha que daban de 186 gallinas y 2680 huevos 7 libras en dinero: por las hortalizas y demas derechos 7 cahices de cebada al año: que los hornos fuesen del rey, asi como 4 piezas que le pertenecian, el huerto llamado del Rey, el censo de las casas que fueron de Domingo de Tarazona y dos piezas que

fueron también de Rodrigo. En 1377 tenía el señ. de Cortes por el rey, su camarero Ramon Aleman de Cerbellon; pero por justas razones lo volvió á tomar el rey para sí, y en recompensa mandó dar á Aleman, 3,000 florines pagados la mitad para San Miguel inmediato, y la otra mitad para la fiesta de las Candelas. En 1413 el rey D. Carlos III donó la v. de Cortes, su cast., hombres y mujeres, cristianos, judíos y moros, pechas, rentas, casas, bailios, medios homicidios, sistantenas y jurisd. baja y mediana, á su hijo natural Godofre, que se tituló *conde de Cortes* y mariscal de Navarra. El rey D. Juan II, cuñado de Godofre, le secuestró despues este señ.; pero Doña Teresa Arellano su mujer siguió titulándose *condesa de Cortes*. En 1462 el mismo rey D. Juan dió á perpetuo á su hijo natural D. Alonso de Aragon la v. de Cortes con su cast. y fortaleza y la jurisd. baja y mediana, campos, términos, montes, molinos, pechas, colonias foreras y arbitrarias, homicidios, y con los hombres y mujeres y todos los demás derechos, excepto los cuarteles y alcabalas y la alta justicia. En 1476 los moros de Cortes se quejaron al rey D. Juan de que los servicios y cargas no se repartían con igualdad entre cristianos y moros, y el rey mandó que en lo sucesivo los cristianos pagasen la tercera parte y las dos restantes los moros. En 1481 Doña Leonor de Soto, duquesa de Villahermosa, mujer de D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, con licencia de este vendió á D. Pedro Martinez de Luna, señor de la v. de Illueca, el cast. y v. de Cortes con sus términos y con los *bajiellos*, *vinarios* é *soteorios* (bodegas de vino yacite), estantes en dicha v. y cast., heredades, posesiones, aqueus, molinos, hornos y con la jurisd. baja y mediada y con todos sus derechos por 900 florines de oro. Hizose esta venta á carta de gracia perpetua. El señ. de Cortes volvió luego al dominio de los duques de Villahermosa; pues consta que en 1489 hubo pleito compromisal entre D. Alonso de Aragon, hijo del otro Alonso y de Doña Leonor de Soto y los vec. cristianos y moros del pueblo, sobre sus respectivos derechos en sotos, yerbas y montes. Fueron los jueces Garcé Perez de Veraiz, alcaide de la fortaleza de Tudela, Pedro Gomiz de Peralta y Miguel de Eguarás, consejero de los reyes D. Juan y Doña Catalina. Declararon, entre otras cosas, que todas las tierras, viñas ó piezas en que habia edificios antiguos de que no pareciesen dueños, fuesen del duque: que las heredades que tenían los vec., dadas por los comisarios del rey fuesen propias de aquellos: que el término del Prado se dividiese en dos partes, la una para el duque y la otra para el concejo, bajo la circunstancia de que aquel pudiese dar á labrar su parte á quien quisiere; pero no así el concejo sin consentimiento del duque: que todas las yerbas del Prado y de los otros término y montes que se acostumbraban vender (arrendar), exceptuando las mejanas (isletas del Ebro) que eran del duque, fuesen de la v. de Cortes para hacer de ellas á toda su voluntad. En 1595 el pueblo de Cortes intentó sacar una acequia de regadío desde Tudela: para los gastos tomó á censo 30,250 sueldos jaqueses de D. Alonso de Aragon, con el rédito anual de 2,062 sueldos; pero se gastó el capital sin conseguir el objeto. En 19 de agosto de 1513 otorgó en Valladolid su testamento D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa comendador de Paracuellos. Disponia que fuese enterrado en el monasterio de Poblet en Cataluña, donde lo habia sido su padre: dejaba la mitad de todas sus rentas á su madre la duquesa de Villahermosa: á su hija Doña Leonor 4,000 ducados, y por heredero universal al príncipe de Salerno su sobrino, hijo de Doña Marina de Aragon su hermana; y que si aquel muriese sin sucesion legitima, heredase el conde de Ribagorza y despues su hijo mayor. En 1513 Doña Leonor de Aragon, duquesa de Villahermosa y señora de Cortes, concedió facultad á sus vasallos los moros de ese pueblo para casar sus hijas fuera de él; y á los cristianos y moros para vender y cambiar casas y heredades. Hay un testimonio que dice que no podían venderse casas en Cortes sin licencia del señor. En 1516 D. Alonso de Gurrea y de Aragon, conde de Ribagorza, señor de las v. de Pedrola y de Cortes, compró á Mahoma Alpetio y los demás moros de Cortes, todos sus bienes porque los reyes D. Carlos y Doña Juana los espelían del reino: hizose la venta en dos escrituras: importó la una 160,000 sueldos jaqueses y 90,000 la otra. En 1522 Doña Leonor de Aragon, duquesa de Villahermosa, señora de Cortes, hizo su testamento mandando se la enterrase en el monasterio de Poblet, donde estaban los reyes y su marido el duque de Villahermosa, *hermano del rey católico*: que su ataúd

fuese de paño negro con una cruz de raso blanco y que lo llevasen con los huesos de su madre tres capellanes: que se diesen á dicho monasterio 10,000 sueldos para misas perpetuas que fundarian sus testamentarios y otros 10,000 para fundar misas en las ermitas de Sta. Ana y de los Santos del lugar de Cortes: dejaba á su nieta Doña Leonor los 9,000 sueldos vitalicios que la daba el rey católico, quien la tenia prometido que despues de ella serian para casar á dicha su nieta: que el cast. de dicho pueblo fuese para el príncipe de Salerno su nieto; pero que antes de tomar posesion, reintegrase 1,000 ducados que la testadora habia dado á su hijo, de orden del rey católico. En 1532 el emperador Carlos V dió licencia para la venta de la v. de Cortes y al mariscal D. Pedro de Navarra para que la comprase, vendiendo al efecto varias rentas de sus mayorazgos. El mariscal hizo la compra al príncipe de Salerno por 22,000 ducados de oro, y tomó posesion de la v. Para dicha compra le prestó su hermano D. Antonio Enriquez de Navarra 5,000 ducados y por ello le adjudicó la cuarta parte de la v. y cast. y 250 ducados anuales, reservándose el derecho de rescatarlo todo devolviendo el capital dentro de 15 años. En 1581 era marqués de Cortes y mariscal de Navarra, D. Juan de Navarra y Benavides y por su muerte hizo el rey mariscal á Don Felipe Enriquez de Navarra señor de Ahlitas.

CORTES (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de Gramedo. (V.)

CORTES (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la Asuncion. (V.)

CORTES (MUELA DE): monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, término jurisd. de Cortes de Pallás, cuyo l. rodea por su parte meridional. Presenta su mole destruida, cuyas peñas cayeron por aquellas cuevas dejando rotos y desnudos los bancos, y manifestando la marga interpuesta y la enorme cantidad de greda que formaba con los cimientos del monte. Las lluvias que han sucedido desde aquella época, han ablandado y robado la marga, dejando sin base grandes masas que hoy se avanzan y amenazan ruina: de ahí los desmoronamientos que se observan, y el desgajarse peñas despues de copiosas lluvias y de hielos. El aspecto que resulta de semejantes fenómenos, ese ofrece el monte mirado desde el pueblo; de modo que parece imposible trepar por aquellas quebradas, y atravesar los precipicios que se descubren. Los vec. á fuerza de trabajos han hecho un mal sendero por el sitio llamado el Golleron de la cueva Negra, tan difícil y peligroso, que estando en él desconfia el que viaja llegar á la altura, y cuando lo consigue no atina á señalarlo. A cada paso se descubren precipicios sin fondo; pisase continuamente un suelo peligroso por su estrechez y desigualdad: los ojos reusan fijarse en aquellos despeñaderos y abismos, y en muchas partes fuera temeridad subir ni bajar montado. Hora y media se gasta siempre entre peligros para llegar á la esplanada, sin haberse desviado 3,000 varas del l., que blanquea en la falda de un cerro: todo aquel recinto negrea por la multitud de vejetales que lo cubren, pues allí se encuentran los pinos formando masas principales, tapizando el suelo los arbustos é innumerables yerbas y matas.

CORTES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (3), y ayunt. de Paradela (1 1/2): sit. á la der. del r. Loyo y en terreno quebrado con buena ventilacion y clima frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son, fiebres y reumas: comprende los l. de Cortes, Loyo, Pacios, Parrocha, Porto-caneiro, Tellada y Vilaehá que reúnen 52 casas de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion á la cual asisten unos 40 niños y la dotacion del maestro consiste en una retribucion en granos. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Martin de Castro: cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Loyo hay una ermita con la advocacion de Sta. Maria. El término confina al N. con San Esteban de Grallás; por E. con Santiago de Laje; por S. con San Juan de Loyo, y por O. con Puerto Marin: tiene fuentes de buen agua y pozos, y le baña el mencionado r. que divide por el S. el término de la parr., del de San Juan de Loyo. El terreno es de buena calidad: hay sotos poblados de castaños, robles, frutales y viñedo, y al E. algun monte desp. El camino que se dirige á Puerto Marin y Monforte, se encuentra en mal estado, y el correo se recibe de la carteria de Puerto Marin dependiente de la adm. general de Lugo. pron.: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, castañas, vino, pero flojo, yerbas y pastos; cria ga-

nado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. Pobl.: 52 vec., 121 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTES (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, término jurisd. de Ilana: sit. a la márg. izq. del Tajo: tiene una casa con graneros, 4 lagares y bastantes tinajas propio todo de la mitra arzobispal de Toledo a quien perteneció el pueblo cuyas ruinas y vestigios se encuentran a 1/4 de leg. de dicha casa, y denotan haber sido una pobl. de 300 a 400 vec.; su TERM. distribuido entre las v. de Ilana y la de Leganiel, (esta de la prov. de Cuenca) confina N. desp. de Vallega; E. y S. las mencionadas de Vallega y Leganiel, y O. Driebes, sirviendo de línea divisoria el Tajo: el TERRENO es entre llano y comprende 800 fan. de primera calidad y 2,000 de segunda: lo restante es de tercera, atraviesa el término un pequeño arroyo denominado Fuente-amarga que brota en el mismo y va a desaguar en el Tajo dentro de la jurisd. despues de haber prestado el beneficio del riego a 10 fan. de tierra. PROD.: cereales, vino y algo de aceite.

CORTES DE ARAGON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (2 1/2), dióc., aud., terr. y c. g. de Zaragoza (13): sit. sobre un monte peñasco, combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es friopero sano. Tiene 74 CASAS inclusa la consistorial: escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 240 reales anuales: igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura llamado rector, cuya vacante se provee en concurso, y dos beneficiados. A las inmediaciones de la pobl. hay 4 fuentes buenas de las que se surte el vecindario; tambien hay 2 ermitas una al SO. bajo la advocación de Ntra. Sra. de Altaga, cuyo templo es famoso y de mucha devoción que dan culto 9 pueblos, y la otra llamada Ntra. Sra. de los Angeles sita a medio cuarto del l. en un llano. Confina el término N. con Muniesa (1); E. Lahoz id; S. con Atagos (id.), y O. con Foza (id.) El TERRENO es fértil si asisten las lluvias: crúzale la carretera de Zaragoza a Teruel, los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y patatas; cria de ganado lanar. caza de liebres, conejos y perdices IND.: tegedores de lienzo, un alpargatero y 2 alforgeros. Pobl.: 82 vec., 327 alm. CAP. IMP.: 39,234 rs.

CORTES DE ARENOSO: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Lucena (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en terreno montuoso, entre los r. Grande ó de Villahermosa y Mijares, cerca de los confines de la prov. de Teruel, donde le combaten regularmente los vientos del N.; su CLIMA es frio y destemplado, muy propenso a pulmonías, catarrales y afecciones del pecho. Tiene unas 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños a la que concurren 40, dotada con 2,000 rs., una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Híjar y provision del ordinario, un vicario y 2 beneficiados; y 4 ermitas nombradas de San Vicente Ferrer, Sta. Bárbara, San Blas y San Cristobal, sit. la primera a 2 horas de dist. del pueblo, y las otras 3 en sus inmediaciones. El término confina por N. y E. con el de Villahermosa (2 leg.); S. Montanejos y Campos (1 1/2); SO. Puebla de Arenoso (id.), y O. Rubielos (prov. de Teruel, part. jud. de Mora, 2), estendiéndose como 1 1/2 hora desde el lim. oriental hasta la raya de Aragon, que dista 1/2 hora, y casi 5 de N. a S. En este radio se encuentran unas 160 masadas ó casas de campo, de las que forman caserío las conocidas con el nombre de Masias de San Vicente de Piedra hita, sit. a 2 horas de dist. hacia el SE. donde se encuentra la ermita de su nombre: tambien hay muchos montes poblados de encinas, y roures por la parte del N., pero desnudos por la de E. y S.: en unos barrancos del N. se descubren vetas de madera fósil, la que puesta al fuego arde y despide un olor insoportable de azufre, y en las inmediaciones de la fuente llamada de la Flora, una mina de tierra de pipas de un blanco pardo: la greda es sumamente fina y pastosa, desleida en agua se vuelve blanda y sirve a los del pueblo para blanquear las paredes, por lo que se la llama tierra de enjavegar. Ya se han hecho ensayos de ella en la fábrica de Alcora, y han correspondido a las ideas útiles que sojirió la simple inspeccion de la materia. El TERRENO es por lo comun arenisco de mediana calidad, y participa de secano y huerta que se fertiliza con las aguas de 3 fuentes hermosas

que brotan en el término, hallándose una de ellas junto a la población, de la que se surte el vec. El clima tan crudo que reina en aquel recinto, el excesivo frio que por espacio de 9 meses domina en aquellas breñas, hace que ni el cuidado de los naturales, ni el socorro del riego puedan forzar las tierras a dar dos cosechas al año. La aplicación de los de Cortes se deja ver en la porción libre que poseen hacia el SE. donde tienen viñedos en la partida llamada Barranco de la Hoz, cerca de San Vicente, y sembrados a la que cae hacia San Bartolomé; rompen y cultivan cuanto se les permita por espacio de 3/4 de hora, hasta llegar a las lomas calizas cubiertas de sabinas. El erizo y espliego que allí crece, anuncian un país destemplado y poco favorable a la agricultura, y con todo se descubre que cuando en cuando algun cortijo ó masada, bien que en general queda el suelo erial y desarbolado. Los caminos son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Segorbe por el mismo baligero de Puebla de Arenoso dos veces a la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, patatas, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, empleándose tambien buena porción de vec. en los tejidos, preparando unos la materia primera, y reduciéndola otros a bayetas, paños y telas de que hay varios telares: se fabrican al año unas 26,000 varas de bayeta, y muchas piezas de lino y cáñamo. Hay tambien una fab. de tintes, que como los anteriores se hallan en un estado marcado de decadencia. COMERCIO: se hace con los art. antes mencionados, importando otros de general consumo de que carecen. Pobl.: 341 vec., 1,775 alm. CAP. PROD.: 1,510,550 rs.: IMP.: 102,058. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 14,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario de ayunt. y se cubre por reparto vecinal.

CORTES DE BAZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cas. de Campo-Cámara, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Baza (3), dióc. de Guadix (9): sit. a la izq. del r. de su nombre, que antes de entrar en esta jurisd. se denomina de Castril, al N. de la cab. del part. con CLIMA templado, vientos N. y E., y mas propenso a calenturas que a otras enfermedades. Tiene 217 CASAS, un mal cuarto donde se reúne el ayunt., cárcel malísima y pequeña, una casa fuerte medio derruida, propia del duque de Abrantes, a cuyo señorío correspondió la v.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 365 rs. a la que asisten 10 ó 12; igl. parr. (La Anunciacion), de la que es aneja la ermita de Campo-Cámara, sit. a 2 leg. N. en el confin del término, y dedicada a la Virgen del Rosario; el curato, de primer ascenso y provision ordinaria, está servido por el cura párroco, un vicario perpetuo con residencia en el anejo, un beneficiado, 2 sacristanes y 3 acólitos: hay otra ermita a unos 100 pasos al S. del pueblo, titulada de San Cosme y San Damian, patronos. Confina el término N. con los de Cazorla (prov. de Jaen) y Castillejar; E. el de Benamaurel; S. Baza, y O. Pozo-Alcon (Jaen), comprendiendo ademas del espresado cas., las cortijadas llamadas la Ermita, Rey, Veleta y Chosillas, y los cortijos Larios, Mayorazgo, Cerro del Cura, Nuevo, Valdeyeda, Campillo, Villares, Trillo, Entredicho y Blanco: en la vega y r. los de Laude, Chosillas, Mata, el Horno, la Calera, Cortijillo, los Alaeranes y Cósio, con algunas cuevas nombradas del Potrós, Toriles, Tinaillas y otras insignificantes. Aunque la jurisd. se aproxima a las sierras de Quesada y Castril, que estan al N. de Campo-Cámara, no participa de ellas, pues solo llega a su pie: por medio de ambas entra en este término el valle de Almiceranes, correspondiente a Cazorla, el cual acaba en una Peña rodeada de pinos, carrasacas, enebros y otros arbustos. Hay en dicho campo un cerro denominado del Peñon, vestido de pinos por la parte que mira al E., cuya elevacion por el propio lado es de unas 600 varas, estando por el O. casi al nivel del llano de donde se desprende; al E. del mencionado cerro, en el que se descubrió en 1842 una mina de hierro, abandonada así que se copeló el mineral, y por cima del r., estan las Peñas del Canil, rodeadas de bosques de pinos, carrasacas, lentiscos, cornicabras, savinas, coscojas y enebros, que sirven para combustible y carbon. Al O. de la v. y S. de Campo-Cámara, se estiende una gran llanura de 2 leg. de long. y 1 1/2 de lat., poblada en su mayor parte de carrasacas y pinos, que se utilizan para madera, y combustible; naciendo de ella algunas cañadas que se proyectan de E. a O. y derraman sus aguas en los temporales hacia la v. y r. de la

pobl.: estas cañadas, que comprenden multitud de fan. de tierra de buena calidad, aunque de secano, se siembran un año si y otro no. La vega, fertilizada con las aguas del referido r. Castril ó de Córtes, cuyo curso rápido por el pendiente del suelo que le sirve de lecho, ocasiona frecuentes desastres en sus avenidas, tiene de anchura por unos lados un tiro de bala, y por otros menos, encontrándose en ella un molino harinero propio de dicho duque, como lo es uno de los montes del término. No existe puente alguno para el paso del r. solo si dos vados, uno llamado de los Laneros á 3/4 leg., y otro de los Arrieros á dos tiros de bala. Por este corre, además del r., un arroyo que nace de dos ó tres nacimientos llamados Fuentes-nuevas, sit. en la cima del cerro Tanasca, que se desprende de la sierra de Castril, jurisd. de aquella v.; á la mitad de su curso de N. á S., entra en la de que tratamos, y se encamina de O. á E. hasta desaguar en el r.: lleva como un muslo de agua, y fertiliza entre otras tierras, parte de los cortijos de Trillo y el Horno, próximos á la vega. De los varios nacimientos del término, muy abundantes casi todos, y de buenas aguas, surten unos á los vec. así de la pobl. como del cas. de Campo-Cámara, y otros sirven para el uso de los ganados, pastores y leñadores, fertilizando sus sobrantes algunas fan. de tierra: las aguas de la fuente del Potrós son algun tanto sulfurosas. Hay 2 caminos carreteros y 2 de herradura: los primeros se dirigen desde el valle de los Almercanes á Baza, atravesando el uno la jurisd. en toda su long. de N. á S. y el llano del monte y Campo-Cámara; y partiendo el otro del almacén viejo de betunes de Castril, para tocar en un reducido trecho al E. del término: de los de herradura, el uno le corta de E. á O. pasando por la v., y el otro lo atraviesa en toda su lat. á una leg. de dist. en la misma dirección pasando por la vega. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, habas, guijas, lentejas, cominos, anís, habichuelas, maíz, patatas, algún mijo, cáñamo, lino y toda clase de frutas y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, además de los de labor, siendo los que mas abundan el cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, liebres, tórtolas, palomas torcazes y zurilas, y otras aves; pesca de peces comunes, anguilas y algunas truchas. IND.: despues de la agrícola, no hay otra sino la de la leña, que se conduce á la fáb. de azufre de Benamaurel; una fáb. de salitre y un molino harinero. POBL.: 199 vec., 904 alm. CAP. PROD.: 2.065,766 rs. IMP.: 85,195. CONTR.: 9,414. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 300 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CORTES DE PALLAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. e. g. y dióc. de Valencia (16 horas), part. jud. de Jarafe (5). SIT. á la der del r. Júcar en una altura considerable si se compara con el cauce del r.; pero á una profundidad enorme respecto al monte que lo rodea por su parte meridional: combátenle únicamente los vientos del E., con clima templado y saludable. Tiene unas 130 casas, todas de 2 pisos, el primero de los cuales sirve para habitación y el segundo para la cria de gusanos de seda y graneros; son generalmente de pocas comodidades y se distribuyen en calles irregulares, angostas é incómodas por su grande declive, y una plaza llamada de la Iglesia, que forma un cuadrilongo de 130 pasos de long. y 26 de lat.; la casa consistorial se halla próxima á la igl., y es un edificio ant. é indecente para su objeto; no así la referida igl. parr., que es sólida, de buen gusto, bastante capaz y edificada por la Baronesa del pueblo en 1775, cuyo retrato de cuerpo entero se ve colocado bajo de la tribuna reservada á la familia al lado izq. del presbiterio; está dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura de prov. ordinaria y un beneficiado. El cementerio se halla á unos 80 pasos de la igl. tan ventilado como lo permite el terreno. Confina el TÉRM. N. con Yátova y Macastre (4 leg.); E. Dos-Aguas y Millares (11/2); S. Bicorp (2), y O. Cofrentes (1 1/2), estendiéndose unas 4 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro de este estenso radio se encuentran los cas. llamados Castiblanque Gayeta y Oro; los desp. Buguete, Otonel y Bugaya, cuyas descripciones hacemos en sus art. respectivos (V.); el derruido cast. de Chibel, sit. á la dist. de unos 3/4 de hora al O., del que todavía se conservan buena parte de sus obras de cal y canto, é innumerables montañas que se estienden en todas direcciones, principalmente hacia el N., despues de pasar el Júcar, que corre al E. encajonado entre los montes del Pisar y el Caballón: sobre su cauce hay un puente de cadenas de

hierro construido en el año 1836 de la long. de 95 palmos en un solo tramo, y además otro arco de madera de 45 palmos para facilitar la entrada de aquel: los estribos ó pilares de dicho puente son de cal y canto, tan sólidos que no hacen mella en ellos las avenidas, aunque alguna vez, como en 1843, se lleve el agua las maderas que forman el piso ó nivel del paso. La celebrada muela del Oro, se distingue entre aquella multitud de montañas, por lo comun áridas é incultas, destinadas á pastos; todas son calizas, de peñas compactas mas ó menos duras; presentan llanuras en las cumbres, y tienen sus bancos horizontales. Sepáranlas profundos barrancos, y en ellos se observa comunmente á iguales alturas la misma posición, grueso y color de los bancos, aunque median 300 varas entre los ribazos ó cuestas opuestas, lo cual indica que en otro tiempo pudieron formar todas una molé sólida y unida. La frecuente interposición de los bancos permite á cada paso examinar las entrañas y aun la base del monte, registrando los cortes unos perpendiculares, y otros en cuesta rápida, que se suceden desde la cumbre hasta la raíz, cuyos fenómenos se presentan con mas claridad en la titulada muela de Córtes que describimos en su lugar. (V.) Existen tambien en el término varias fuentes de las que pueden contarse como principales, la llamada de la Barbullá que nace al SO. á la dist. de 1/2 hora de la pobl., cuyo manantial suministra la corriente continua del barranco de su nombre, y del que se extraen las aguas para el riego de las huertas inmediatas, quedando la sobrante para el movimiento de 3 molinos harineros; la de la Pileta, á 200 pasos al E., que sirve en parte para el consumo del vecindario, y las de las Ramblas, Ral, Castiblanque y Venta de Gayeta, que aprovechan tambien los vec. para regar varias huertas, y abrevaderos de ganados. EL TERRENO es todo escabroso y casi de pedriza, pues solo en las hondonadas y barrancos, que al parecer dejaron los montes desgajándose á impulsos de algun gran trastorno subterráneo, es donde se presentan porciones de terreno capaz de roturarse, como se ha verificado, aunque en muchas partes á beneficio de grandes ribazos, segun se advierte especialmente en las huertas inmediatas al pueblo, que forman un prolongado graderio y una vista agradable por los muchos árboles, parrales y almeces que guarecen dichos ribazos: las partidas rurales llamadas del Hondó, Castiblanque, Buguete y Gayeta, son tambien de tierras laborizables, dedicadas á sembrados, olivos y viñedos. LOS CAMINOS son locales, de herradura y tan escabrosos, que no puede transitarse por ellos sino con esposicion. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cofrentes por medio de un encargado que envía los domingos el ayunt. prod.: trigo, cebada, avena, maíz, vino, aceite, pasa, seda, legumbres y verduras; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, palomas y otras aves, algunos lobos y zorras, y pesca en el Júcar de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos y paños ordinarios, 3 molinos harineros y uno de aceite con 3 prensas; dedicándose muchos vec. al corte y extracción de maderas que conducen por el Júcar hasta Alcira, y al carboneo de los montes. COMERCIO: se reduce á comprar ganado cabrio cuando es jóven, para criarlo en su estenso término y venderlo á vender luego con bastante utilidad. POBL.: 181 vec., 615 alm. CAP. PROD.: 1.562,041 rs. 22 mrs. IMP.: 62,740. CONTR.: 5,743 rs. 26 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,800 rs. de los que se pagan 1,200 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Consta por un documento que existe en el archivo de la parroquia, que esta pobl. tenia en 1620, 112 casas con 36 familias de cristianos viejos, y que se llamaba Córtes de Pallas, porque era pueblo de D. Juan Pallás.

CORTES DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), aud. terr. y e. g. de Granada (28), part. jud. de Gaucin (2): SIT. en el centro de la Serranía de Ronda, al pie de la sierra titulada de Martín Galgujo, dominada de los vientos N. y E.; su clima es sano, siendo los constipados y tercianas las enfermedades mas comunes. Cuenta 630 casas con las de ayunt., cárcel y hospicio; 3 escuelas, una de niños concurrencia por 60 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 3,000 rs., y dos de niñas que, entre ambas, asisten en número de 100; igl. parr. matriz (Sta. Maria del Rosario), que comprende dos barrios llamados de Arriba y Abajo, y dos ermitas (San Roque y la Concepcion) una en la v. y la otra al extremo del término por la parte meridional; los

hab. se surten de agua para sus necesidades de 4 buenas fuentes que hay dentro de la pobl.; también en el campo se encuentran 6, algunas de ellas ferruginosas. Confina el TÉRM. N. con Jimera; E. Benadali y Benalauria; S. Alcalá y Jimena, y O. Ubrique y Villaluenga; muchos colmenares y fáb. de teja comprende dicho térm. en su extensión. El TERRENO es todo de inferior calidad, poblado de encinas, quejigos y alcornoques; atraviésale por el S. el r. Gonzalo que tiene su origen en el térm. de Jerez y el r. Guadiaro; sirve de límite por la parte oriental al térm. de la v. cuya descripción se hace. CAMINOS: los vecinales en muy mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ronda por balijero los lunes y jueves y se despacha los mismos días. PROD.: trigo, cebada, maíz, garbanzos, yerros, lentejas, uvas, bellota y toda clase de frutas de las que se crían en las huertas; la mayor cosecha es de trigo y cebada; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y son preferidos los dos primeros; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, 2 fáb. de curtidos, 4 molinos de aceite y 8 harineros, 20 telares de mantelería basta, 3 fáb. de jabón blando y 2 de cera bastante bien montadas. POBL.: 806 vec., 3.295 alm. CAP. PROD.: 11.580.000 rs. IMP.: 568.800; productos que se consideran como cap. imp. a la ind. y COMERCIO: 64.460. CONTR.: 77.656 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 40.000 rs.

CORTES-TRASPORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de Vivero. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORTESA: ald. de 5 casas en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete. POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORTEZ: barranco en la prov. de Huesca y part. jud. de Tamarite; tiene su origen al E. del térm. de Camporiello: su caudal de aguas es insignificante, de modo que en los años que no asisten las lluvias apenas hay para regar algunos huertos y abreviar las caballerías. (V. CAMPORIELLO.)

CORTEZUBI: anteig. de la merind. de Busturia, en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (11 á Vitoria), dióc. de Calahorra (26): sit. entre la falda occidental de la sierra de Gaztiburru y orilla der. de la barra de Mundaca; su CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes; combátenle principalmente los vientos N. y S.: tiene 4 barrios (Barrutia, Idoguiliz, Oma y Terlequiz) y 58 cas. que reúnen sobre 90 CASAS, además de otras varias que se hallan enclavadas en su térm. y pertenecen á la felig. de Gauteguiz de Arteaga; una escuela de instrucción primaria, á que concurren 29 niños y 4 niñas, dotada en 703 rs.; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por 2 beneficiados de presentación particular, y 4 ermitas en su térm., dedicadas á San Mamés, que se cree haber sido la primitiva parr., San Pedro, San Estebán y San Millán. Confina el TÉRM. N. Gauteguiz de Arteaga; E. Ereño; S. Arrazua, y O. Forua y r. Mundaca: dentro de esta circunferencia, que tiene cerca de 2 leg., hay buenos montazgos, pastos para ganado, é inagotables canteras de jaspe moreno. El TERRENO montuoso al E., es llano y fértil al O. y por la parte del r. Mundaca que lo baña. Los CAMINOS son locales; hay una venta. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, judías y otras legumbres; mantiene algun ganado lanar y de cerda; tiene poca caza, y aun menos pesca. IND.: una ferrería en Oma, y 4 molinos. POBL.: 122 vec., 610 alm. RIQUEZA: 23.251 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.995 rs. que cubre con 3.248 rs. 18 mrs., procedentes de arbitrios municipales. Esta anteig. tiene el 15.º voto y asiento en las juntas de Guernica.

CORTEZUELA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera, á cuya parte S. se halla sit. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CORTICATA: pequeña isla nombrada por Plinio en la costa de Galicia: hoy se llama Salura ó Salvora.

CORTICATA: c. de la prov. Bética en la region de los Tudetanos (Ptolomeo): hoy Cortejana.

CORTIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Ongayo (1/4): sit. al O. de la ria del puerto de Suances; combátenle los vientos del N. y O., y su CLIMA, aunque frío, es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos resfriados y reumas. Tiene 60 CASAS,

un palacio del tiempo de los árabes; escuela de primeras letras dotada con 1.100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la colegiata de Santillana; servida por un cura; una ermita (Sta. Ana y Sto. Toribio); y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Suances; E. la ria del puerto del mismo nombre; S. Inogedo, y O. Ongayo, á 1/4 leg. el que mas. El TERRENO es arcilloso en su mayor parte; la enunciada ria de Suances le atraviesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, chacoli, algun trigo, buenas frutas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno y caballar; caza liebres y anades en el invierno; y pesca doradas, lenguados y otros peces. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt.

CORTIGUERA: v. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Cabañas-raras: sit. en el centro del Bierzo, á 2 1/2 leg. E. de Villafranca; combátenle todos los vientos segun las diversas estaciones, aunque con menos frecuencia los del S.; la primavera es húmeda, pero delicioso el otoño; su CLIMA sano, pues solo se padecen algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 15 niños, dotada con 120 rs. y 2 libras de pan al mes por cada alumno; igl. parr. (San Martin) matriz de las de Herbededo y Magaz, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y 2 fuentes de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Cabañas-raras; E. San Andrés de Montejos; S. Fuentesnuevas, y O. Herbededo y la Valgoma, á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un riach. que se seca en el verano, y aquel cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera de Madrid á la Coruña, casi intransitable en tiempo lluvioso: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada por medio de los vec. que van al mercado los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, castañas, toda clase de legumbres y pastos; cria ganado lanar, recría de mular y caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros que solo andan desde el mes de diciembre al de abril, y extraccion de granos y otros art. sobrantes á los mercados de Villafranca y Ponferrada. POBL.: 40 vec., 215 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CORTIGUERA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Sedano (1 1/2): sit. sobre la márg. der. del r. Ebro, dominada por los vientos N. y NO.; su CLIMA es frío y las enfermedades que comunemente produce son constipados que por lo regular atacan la cabeza. Tiene 14 CASAS inclusa la municipal que carece de todo mérito; 2 escuelas, una de niños y otra de niñas dotadas la primera con 15 ducados y la segunda con 14, á aquella concurren 8 alumnos y á esta 6; una igl. parr. (San Miguel) con cura párroco y sacristan, y una ermita (San Pantaleon); 4 fuentes escelenisimas, 3 en el campo y la otra en la pobl., de la cual se abastecen los hab. El TÉRM. confina por N. con Pesquera; E. Puente de Rampalais; S. Cubillo de Bultron, y O. Covanera. La mayor parte del TERRENO es de infima calidad, cruzándole los r. Ebro y Budron, que nacen este en el punto que lleva su nombre y aquel en Reinos; hay un monte poblado de hayas, robles y nogales. CAMINOS: los que conducen al part. de Sedano y locales, todos en mal estado. PROD.: trigo, y legumbres de toda clase; sostiene ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; hay caza de perdices y palomas, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec., 33 almas. CAP. PROD.: 143.000 rs. IMP.: 13.835 rs. CONTR.: 858 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 780 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORTIJI-MARQUEZ: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Almonaster la Real. POBL.: 6 vecinos.

CORTIJI: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJICO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO: dch. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1/2 leg. al E. de esta v.; comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CORTIJO: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puen- te del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

CORTIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos. (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas.

CORTIJO (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monte-alegre.

CORTIJO (EL): barrio en la prov., part. jud. y ayunt. de Logroño (1 leg.): sit. en una altura, ventilado principalmen- te por los aires de N. y E., y el clima aunque frío es saluda- ble. Tiene 92 casas y una ermita en la que está la escuela para ambos sexos dotada en 900 rs. anuales, y á la cual concu- ren 35 niños y 14 niñas; la igl. (Sta. Margarita), es aneja de la parr. de Santiago de la c. de Logroño. Confina por los cuatro puntos cardinales con la jurisd. de Logroño, y está cir- cundado por todos lados por el r. Ebro, el cual le cruza de O. á E.: el terreno es todo de secano y de escasas prod.; dirigiéndose sus caminos uno á Fuentemayor y otro á la c., de donde recibe el correo por medio de los particulares que pasan á la misma. prod.: trigo, vino y aceite; hay caza de perdices y liebres, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V.) el ayunt.

CORTIJO DE AGUILAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CORTIJO DE ALARCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE ANTONIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Salobre y Reolid.

CORTIJO DE AQUILINO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE BARBA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE BENITA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE CAMPAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE CASIMIRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE CRISTOBAL RUIZ: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE FRANCISCO HERRERO: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villá- verde.

CORTIJO DE FRANCISCO LOPEZ: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE GIRON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JACINTA CANO: cas. en la prov. de Albace- te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JOSE GRACIA: cas. en la prov. de Albace- te, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Salobre y Reolid.

CORTIJO DE JUAN: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE JUAN HERREROS: cas. en la prov. de Alba- cete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE JUAN JOSE BERMEDEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE LORENZA SANCHEZ: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE MIGUEL HERREROS: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE PASCUAL BLANCA: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albace- te, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villapalacios.

CORTIJO DE PEDRO PUERTA: cas. en la prov. de Albace- te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DE PRAEDES: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE REINA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO DE SALVADOR SANCHEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE SANTOS FERNANDEZ: cortijo en la prov.

de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE SATURNINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE SEBASTIAN GARRIDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villa- verde.

CORTIJO DE IBÁÑEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE ZAGALEJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DEL ALBAÑIL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CORTIJO DEL CABO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Adra. (V.)

CORTIJO DEL MARQUES: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahal.

CORTIJO DEL PARRISON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

CORTIJO DEL VINCULO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO DE LA SIERRA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera.

CORTIJO DE LOS GILES: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de Ocaña.

CORTIJO-ANDRES: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO-GARRIGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-NALARRO: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de Nacimiento.

CORTIJO-NUERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Piñar, su terreno desigual y pedregoso, comprende 400 cuerdas de segunda clase, 600 de tercera y hasta 2,000 inculto, con monte de encina: la labor se hace con 6 yuntas de ganado vacuno: cuando escasea el agua se acude á tomarla en el cortijo del Moralejo.

CORTIJO-NUERO: es uno de los 14 cortijos que se hallan en el térm. jurisd. de Montejaric, prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz.

CORTIJO-NUERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. de Fuente-Baqueros.

CORTIJO-NUERO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CORTIJO-NUERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-REAL: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de Nacimiento.

CORTIJO-ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Bienservida.

CORTIJO-VIEJO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Tahal.

CORTIJOS: (Los) cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete, térm. jurisd. de Salva-Canete. (V.)

CORTIJOS DEL ESCORIAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJOS DE LOS GALLABDOS: cas. con 61 vec. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Berja. (V.)

CORTIJOS DE LOS SANCHEZ: cas. en la prov. de Albace- te, part. jud. de Alcaráz y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJOS DE LOS ZAPATEROS: cas. en la prov. de Al- bacete, part. jud. y térm. jurisd. de Vianos.

CORTIJUERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Benalua.

CORTIJUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CORTIJUELO: reunion de cortijos con varias casas en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 1/2 leg. al E. de Andujar.

CORTIM (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villanueva de Oscos. (V.) pobl.: 2 vec., y 10 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Miguel de Trevias. (V.) pobl.: 10 vec. 50 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pileña y felig. de San Roman de Villa. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de Agueras. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujos*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Tineo*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de *Baldornon*, ó *Valde-Ornon*. (V.)

CORTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

CORTINA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe.

CORTINA: cas. en la prov. de Granada, part. jurisd. de Guadix, térm. jurisd. de La Peza.

CORTINA: (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de *Telleo*. (V.)

CORTINAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman la v. de *Colindres*. (V.)

CORTINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo*. (V.)

CORTINELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Santiago de Jubial. POBL.: 1 vec., 8 almas.

CORTINGLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Anserall*. (V.) Se halla srr. á la der. de los r. *Segre* y *Valira*, en terreno montuoso, áspero, pizarroso y algo tenaz. Depende en todos conceptos del pueblo de su jurisdicción. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORTIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Biville*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CORTIÑAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Bergondo (3/4): srr. en la carretera de Madrid á la Coruña, con atmósfera despejada, buena ventilación y clima sano. Tiene 46 CASAS distribuidas en los l. de Aldea, Casal, Concheiro, Fraga, Fuente, Franza, Outeiro y Pedreira; con 3 buenas fuentes, carece de escuela y los niños concurren á la establecida en Piedad. La igl. parr. (Sta. Maria), es única. El térm. confina con el de Betanzos, y los de San Esteban de Piedad y Sta. Maria de Babio. El terreno es llano y fértil. Los caminos locales que enlazan con la carretera, son medianos y el correo se recibe en la adm. de Betanzos. PROD.: maíz, trigo, vino, patatas, centeno, cebada, hortalizas, mucha y buena fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero junto á la carretera. POBL.: 45 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente Rias. POBL.: 21 vec., 105 alm.

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mas* (V.): POBL.: 4 vecinos y 23 almas.

CORTIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria *Herbon*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las So-mozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mo-rana y felig. de San Salvador de *Soyanes*. (V.)

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguqueiro*. (V.)

CORTIÑAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castre-lo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-bados y felig. de San Mamed de *Corbillon*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-bados y felig. de San Adrian de *Villariño*. (V.)

CORTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santi-go de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira*. (V.)

CORTIUDA: parr. perteneciente á la jurisd. de Peramola

en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: se halla srr. á 1/4 hora de dist. de aquel punto en terreno montuoso y cor-tado: se compone de 8 CASAS de campo ó masías diseminadas por dicho terreno, y la igl. parr. (San Martin Martir), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: próximo á ella, en la parte mas elevada, existen todavia vestigios de una ant. torre de moros desde la cual se descubre una gran porcion de terreno. POBL., 21-QUEZA Y CONTR.: con *Peremola*. (V.)

CORTIZADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.): POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CORTIZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfe-ro y felig. de San Jorge de *Queigeiro*. (V.) POBL.: 2 vecinos y 11 alm.

CORTOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuza y felig. de San Vicente de Burres. POBL.: 29 vec., 130 alm.

CORTOS: l. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), es anejo de Gallegos de San Vicente, en cuyo pueblo van in-cluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y ri-queza. (V.)

CORTOS: l. que forma ayunt. en union del barrio de Ca-brerizos en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18), felig. de Du-ruelo (1/4). srr. en la falda de la cordillera de Castilla y puer-to de Somosierra, se halla bien ventilado y con clima me-diano. Tiene con inclusion de su barrio 18 CASAS muy infe-riores, y en las afueras, en lo alto de un cerro, se encuentran los cimientos y escombro de 1 ermita llamada San Cristóbal. Confina el térm. con Duruelo, Sigueruelo, Casla y Sta. Marta. El terreno participa de monte y llano: hay excelentes pastos de tomillo, salvia y espliego para ganado lanar y cabrio, y monte de enebro: le fertilizan el arroyo *Sanchofrela*, que nace en el alto del puerto de Somosierra y se une en el térm. de Duruelo al Mamilla, y el r. Castilla que pasa á 120 pasos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, leñas y pastos; mantie-ne ganado lanar fino y vacuno, y cria algo de caza. IND.: la agricultura. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. IMP. 11,169. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 324 rs. 32 mrs., que se cubren con 58 rs. 26 mrs., producto de propios y reparto ve-cinal.

CORTOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (10). srr. á la falda de la sierra del Almuerozo, con libre ventilacion y clima sano, las enfermedades mas frecuentes son dolores de costado: tiene 46 CASAS, la de ayuntamiento, escuela de instruccion primaria concurrenda por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; 1 fuente de buenas aguas de que se surte el vecindario para su consumo doméstico, y 1 igl. parr. (San Esteban), matriz de las de Calderuela y Nieva, servida por un cura de primer ascenso, con dos misas y dos beneficiados. Confina el térm. N. Narros; E. y S. Aranco, y O. Suellaabras, el Espino, Carderuela y Nieva: dentro de él se encuentran 4 fuentes de finas aguas, y una ermita (la Soledad). El terreno es bastante áspero, y en to-das direcciones se encuentra monte poblado de encina, roble, pinos, acebos, sabinas y otras matas bajas con muchas yer-bas aromáticas y medicinales, y buenos pastos. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y Tarazona, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha lunes y jueves en la administracion de Soria por un baligero. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, yeros, guisantes y garbanzos; cria ganado lanar churro y cabrio, caza de perdices, conejos, liebres y venados. IND.: la agricola. POBL.: 61 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 30,928 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,340 rs., se cubren con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal, en caso de déficit.

CORTOS DE SALCEDON: alq. agregada al ayunt. y parr. de Monterrubio (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (2 1/2), part. jud. de Alba de Tormes (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2). srr. en una llanura dominada de un alto cerro llamado el Sierro, con clima sano, y las en-fermedades mas frecuentes las calenturas pútridas. Su térm. confina al N. con Segovia (1/2 leg.); E. con la Matilla (1/2); S. con Sayagente (3/4), y N. con Monterrubio (1/2); por el atraviesa un regato que nace en Monterrubio, riega á

Salcedon, pasando despues á Sanchituerto, tiene un monte hácia el E. y S. poblado de encina y produce bellotas. Solo hay sendas para las alquerías. TERRENO: bueno para pastos. La CORRESPONDENCIA se busca en Alba de Tormes. PROD.: excelentes pastos, y en tres cerrados ó cortinas, se cria buen trigo y patatas; tambien hay ganado vacuno y caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 2 CASAS, 1 vec. y 3 alm.

CORTOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Seguros (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28 1/2). srr. en un llano dominado al S. por el monte del Castro, y cercado casi todo de álamos, principalmente por un lado, donde tiene un grande y frondoso número de ellos, de los que se sacan buenas vigas y demas madera de construccion; el CLIMA es muy sano. Tiene 17 CASAS medianamente cómodas, entre cuyos edificios sobresale un palacio perteneciente al Sr. marques de Cerralvo, de construccion antigua, pero sencilla y de buen aspecto; una igl. bastante regular servida por el párr. de Castroverde, de donde es anejo; un cementerio bien ventilado á bastante distancia del pueblo, y una fuente perenne de buenas aguas para el uso de sus vec. Su TÉRM. confina al N. con Vecinos y Casasola, part. de Salamanca; E. Cabrera en el mismo; S. Garcigalindo y Castroverde, y O. Malpartida; la estension de N. á S. es de 3/4 de leg. escasos, y de E. á O. de 1. El TERRENO es regular y tiene algunos trozos de regadio; hay en todo el monte de encina con varios prados y valles bastante dilatados y con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía y se conservan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Linareo á donde se trae de Seguros. PROD.: todos granos en can idad sobrante para el consumo, algunas legumbres, y en especialidad lino de que abunda. POBL.: 12 vec., 34 alm. CAP. TERR. PROD.: 350,000 rs. IMP.: 17,500.

CORTS DE SARRIA (LAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona. srr. á 1/2 leg. al O. de la cap., con CLIMA templado y sano. Formaba antes el barrio sexto del pueblo de Sarriá, de quien depende aun en lo eclesiástico. Consta de 150 CASAS, la mayor parte de recreo, de propietarios de Barcelona, una capilla particular servida por un vicario que nombra el diocesano, en defecto de la igl. parr. que se está construyendo bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Cortes. El TÉRM. confina N. Sarriá (1/4 leg.); E. Barcelona (1/2); S. Sans (1/2 cuarto); y O. Hospitalet (1). El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de viñedo y frutales; le cruzan 2 CAMINOS carreteros que dirigen uno á Sarriá y otro á Barcelona. De este último punto se recibe el conreo. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, arbejas, maíz, legumbres y frutas; y hortalizas para el consumo. POBL.: 90 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 4,084,800 rs. IMP.: 102,120.

CORUELO ó RABADEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de Fontela. (V.)

CORUFA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcala. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria La Mayor. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de Abres. (V.). POBL.: 4 vec., 12 alm.

CORUJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo. (V.)

CORUJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade. (V.)

CORUJAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon. (V.)

CORUJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de Torres. (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CORUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Lieres. (V.)

CORUJEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de Vilaboa. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

CORUJEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y

felig. de San Esteban de Pianton. (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CORUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Adrian de Calvos. (V.)

CORUJEIRA DE FERREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORUJEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CORUJEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Vilaboa. (V.)

CORUJEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Pantiñobre. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORUJIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de Villarmayor. (V.). POBL.: 18 vec., 72 almas.

CORUJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Barbeiros. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de Lians. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de Meigigo. (V.)

CORUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

CORUJO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (3 1/4); srr. en terreno llano, donde la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es templado y sano y no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y calenturas intermitentes. Tiene 406 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños. La igl. parr. dedicada á San Salvador se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano segun los meses en que ocurre la vacante. Antigamente hubo un monast. de Templarios en la parte oriental de dicha parr. Tambien hay una ermita titulada San Lorenzo en el barrio del mismo nombre, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. con el mar; E. felig. de San Andres de Comasana; S. con la de Chan de Britos, y O. con la de San Miguel de Oya. Brotan en él diversas fuentes de aguas potables las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando por el térm. un riach. que corre de SE. á NO., y da impulso á 12 molinos harineros de propiedad particular. Tiene 2 puentes denominados la Rosa y Sampayo; este último sirve de limite á la felig. de su nombre con la de Corujo. El TERRENO es de mediana calidad; en la parte inculca y al S. de la felig., estan las montañas llamadas Abelleira, Mouron, Frio y Jestos, las cuales son áridas é improductivas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que va de Vigo á Bayona, y se halla en buen estado: el conreo se recibe de Vigo los domingos, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, y se despacha los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, cebada, lino, habichuelas y vino, se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de congrio, ahadejo, róbalo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros que dejamos mencionados, los cuales se hallan en estado de decadencia, se dedican tambien los hab. á la pesca, consistiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de leña pequeña, maíz, vino y demas frutos sobrantes, é introduccion de géneros de vestir y otros coloniales. POBL.: 260 vec., 1,058 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORUJOU ó CORUJON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Betanzos (1 1/2), y ayunt. de Irjoia (1 1/4); srr. á la der. del r. Mandeo, su CLIMA templado y sano: tiene 37 CASAS de pobre construccion distribuidas en las ald. de Gandara, Fonte, Oleira y Peredo, y una igl. parr. (San Salvador); el TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Mantaras; al E. San Martin de Churio; por S. Santiago de Ois, interpuesto el Mandeo, y por O. San Julian de Vigo: le baha como se ha indicado el r. Mandeo, que corre por la parte S. y baja al puente viejo de la c. de Betanzos y recoge en su curso varios arroyuelos que tienen origen en esta felig. El TERRE-

no en lo general montuoso es de mediana calidad con laderas y llanos destinados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar: hay caza de liebres, perdices y otras aves y pescan truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganados que le proporcionan las ferias mensuales de Ambroa y Viña, así como el mercado de Betanzos. POBL.: 35 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORUJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de Viveiro. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORULLON: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Cabeza de Campo, el indicado Corullon, Dragonte, Hornija, Horta, Paradela del Rio, Villagray y Viariz. srr. en la falda de una montaña con una vega feraz y deliciosa por la parte del O. Tiene unas 197 CASAS; un cast. arruinado propiedad del marqués de Villafranca; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Otero de Villafranca; E. Narayola; S. Villamayor, y O. Orniña a la otra parte del r. Valcarce: en su término, é inmediatos á la v. se encuentran los vestigios de un santuario titulado de Santa María de Valverde, que ant. fué conv. edificado por el rey D. Bermudo II, é incorporado despues al de Carracedo por la infanta Doña Sancha, y su hermano D. Alonso VII sobre los años 1137 ó 38; fundose esta agregación en ser reducido el local para los muchos que concurrían á tomar el hábito. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan en parte las aguas de los r. Cua y Valcarcel, y prod. trigo, centeno, cebada, vino, patatas, pastos y todo género de hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayuntamiento.

CORULLON: ant. merind. de la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, compuesta de los pueblos de Corullon, Dragonte, Hornija, Horta, Viariz y Villagroy, en que nombraba juez ordinario el marqués de Villafranca.

CORUMBELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (12), part. jud. de Torrox (2): srr. en la pendiente de un cerro y casi en su cumbre, bien ventilada en todas direcciones, gozando de clima sano y templado. Tiene 52 CASAS las mas de ellas de un solo piso, divididas en varios grupos que forman un mal ordenado cuerpo de pobl.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura, se halla á la entrada de la v. por la parte oriental; antiguamente fué aneja de la de Arches; el curato se provee en concurso general; á la salida de la pobl. por el lado que mira á Málaga, hay una fuente que, por su escasez, no basta para el consumo de los moradores, cuya falta tienen estos por consiguiente, que suplir con las aguas del r. llamado Rio-frio que corre á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la v. de que se hace mérito. Confina el término N. con Arches; E. Competa; S. Sayalonga, y O. Arenas y Daimalos. El TERRENO es bastante escabroso y de infima calidad, pero hermoseado con muchos uaranjales; fertilizante el espresado Rio-frio que nace en la Sierra Tejea y el arroyo denominado de Competa; aquel en sus avenidas hace intransitable el paso, por carecer de puente, al mas atrevido viagero que, desde la v. que se describe, quiera pasar á Arches. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en el peor estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Velez por baligero. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, pasa larga, naranjas, pocos higos y legumbres, siendo la mayor cosecha la del vino y pasa larga; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 1.098,160 rs. IMP.: 59,198. prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 5,280 rs. CONTR.: 4,047 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 ó 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CORUÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de Bujan. (V.)

CORUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORUNA (LA): aud. terr. de la Peninsula, creada por real

cédula de los señores reyes católicos, espedita en Toledo á 3 de agosto de 1480. El poderío despótico que los magnates de Galicia ejercían sobre todas las clases, atropellando, oprimiendo y violentando de todos modos á sus vasallos feudales, sin respetar las cosas mas santas, impunemente, porque no habia ningun juez bastante fuerte para proceder contra ellos; las asonadas, las discordias y disensiones que promovian unos contra otros, y las guerras con que á las veces amagaban al mismo trono, combatiéndole desdeales frente á frente, no pocas veces, relajaron la administracion de justicia en aquel terr. y los robos, los asesinatos, las fuerzas y todo género de delitos se perpetraban á la luz del dia, sin temor alguno de las leyes divinas y humanas. Los reyes católicos con su poder y su política habian contenido los desórdenes de los señores feudales; pero no pudieron cortar tan pronto los males que á la moralidad habia ocasionado su irregular conducta. Para conseguirlo espidieron la real cédula citada, nombrando para componer la audiencia de Galicia á D. Fernando de Acuña, de su consejo, con el nombre de justicia mayor en todas las Galicias, y al licenciado Garcia Lopez de Chinchilla, oidor que era de la aud. del rey y de su consejo. No tuvieron residencia fija estos magistrados, sino que debían personarse en todas las c., v. y l. á donde la mejor administracion de justicia los llamara, y allí donde se hallaren y 5 leg. al contorno debían conocer en todos los pleitos civiles y criminales, en primera instancia, bien estuviesen las causas pendientes ante otros jueces ordinarios, bien no lo estuviesen cualquiera que fuese su estado, sometiéndolas á quien entendiesen procedia, ó dejándolas ó remitiéndolas al juez que las habia prevenido; tambien conocian en apelacion dentro del radio de las 5 leg. y fuera de él, de todos los expedientes civiles y criminales. Conocian y fallaban en los casos de corte, y en fin, en todos los asuntos que en el dia son de la competencia de las aud. terr. Las comodidades, antigüedad, fama y grandeza de la c. de Santiago, fué indudablemente la causa de que los referidos magistrados morasen por mas tiempo allí, que en otro punto alguno, y de que poco á poco aquella c. santa viniese á ser la residencia de la aud. Por real cédula espedita en Madrid á 14 de agosto de 1563, se mandó pasar la aud. á la c. de la Coruña, y residir en ella para fomentar su pobl. y antiguo comercio, que iba decayendo. Por otra cédula espedita en 1566 mandó el señor rey D. Felipe, hubiese en la aud. de Galicia un regente letrado, en lugar del gobernador, el cual habia de presidir, ver y votar los pleitos. Ignoramos cómo fué incrementándose en los primeros años el personal de la aud. de Galicia; en nuestras investigaciones no hemos hallado mas que los autos acordados del consejo á consulta del rey, fechas 12 de diciembre de 1567, y 17 de enero de 1572, por los que se aumentaron dos alcaldes mayores á los cuatro que ya contaba. Otra real cédula espedita en Madrid á 30 de enero de 1580, mandó que de las sentencias que diese la aud. sobre pleitos y causas, cuyo valor é interés no excediese de 1,000 ducados, no pudiera interponerse apelacion para la chancilleria de Valladolid, y si solo suplicacion para ante los mismos jueces de la aud. En este trascurso de años ocurrió en 1569 la epidemia que affligió á la c. de la Coruña, y con tal motivo la aud. se trasladó á Orense. Prolongábase esta residencia mas de lo que parecia necesario, y la c. de la Coruña reclamó nuevamente para que el tribunal superior del terr. volviese á su recinto. Despues de aquella época puede decirse andaba vacilante la residencia de la audiencia entre las c. de la Coruña y de Santiago, que alegaba muchos motivos para ser la preferida. Hasta nuestros dias llegó esta competencia que quedó relegada con la publicacion del decreto de arreglo de tribunales de 1835, que fijó definitivamente la residencia del tribunal superior en la c. de la Coruña, organizado en 3 salas que indistintamente conocen de los negocios civiles y criminales. Hecha esta ligera reseña histórica de la aud. de la Coruña, pasamos á ocuparnos de su geografía civil y física, consideraciones de la mayor importancia para la estadística criminal de un pueblo. El terr. de la aud. de la Coruña abraza las 4 prov. de la Coruña Lugo, Orense y Pontevedra, en 1032 leg. cuadradas de superficie, 80 leg. de costa, y 25 de frontera con el vecino reino de Portugal. Su pobl. y division judicial y municipal apareto del siguiente estado.

PROVINCIAS.	POBLACION	PARTIDOS JUD.			Ayuntamientos.	Feligreses.	Alc. pedaneos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.			
Coruña.....	435,670	9	3	2	100	932	914
Lugo.....	357,272	7	3	1	64	1250	1181
Orense.....	319,038	10	"	1	95	883	858
Pontevedra	360,002	8	2	1	67	655	647
Totales...	1,471,982	34	8	5	326	3720	3597

La administración de justicia está encomendada en primera instancia á los juzgados de part. y en segunda á la aud. siendo el personal de los unos y la otra, y el importe de su presupuesto ordinario y extraordinario el que resulta del estado que sigue.

CLASES.	Número de los funcionarios.	HABER ANUAL DE CADA UNO	SU IMPORTE EN RS. VN.	TOTAL GENERAL
Regente.....	1	"	36000	1219037
Presidente de sala.....	3	á 24,000	72000	
Ministros.....	9	á 24,000	216000	
Fiscal.....	1	"	30000	
Abogados fiscales.....	3	1 con 18,000 y 2 á 16,500	51000	
Jueces de término.....	5	á 11,500	57500	
Idem de ascenso.....	8	á 8,600	68800	
Idem de entrada.....	34	á 7,300	248200	
Promotores fiscales de término.....	5	á 5,500	27500	
Idem de ascenso.....	8	á 4,400	35200	
Idem de entrada.....	34	á 3,300	112200	
Relatores.....	6	á 5,143	30858	
Escribanos de cámara...	6	á 4,714 y 6857 el secretario y archivero.	35141	
Oficiales del archivo....	2	á 4,286	8572	
Tasador y repartidor....	1	"	2829	
Portero mayor.....	1	"	4286	
Idem menores.....	6	á 3,429	20574	
Mozo de estrados.....	1	"	2143	
Alguaciles de la aud.....	6	á 3,429	20574	
Idem de los juzgados de término.....	15	á 1,500	22500	
Idem en los de ascenso.	24	á 1,400	33600	
Idem en los de entrada.	68	á 1,100	74800	
Ejecutor de justicia.....	"	24 rs. diarios	8760	
GASTOS.				
En la audiencia.....	"	"	33000	63000
En los juzgados de término.....	5	á 800	4006	
En los de ascenso.....	8	á 700	5600	
En los de entrada.....	34	á 600	20400	
Totales.....				1282037

caliente, seco y agradable al SO., frío y húmedo al N. Esta parte es indudablemente aquella de España en que mas llueve, de atmósfera mas espesa y cielo mas nebuloso; apesar de todo, en general el clima es saludable y grato, y sus tierras productivas. La superficie que comprende se halla alternativamente interrumpida con valles y montañas, siendo las principales de estas las llamadas Cerba, Loba, Pias, Bocelo, Faro, Faraiño, Cocerel, Cebreiro y Segundera, ramificaciones todas de los Pirineos cantábricos y asturianos, que creciendo por diferentes puntos del territorio, van á morir unos en el cabo de Finisterre, y otros penetran en el vecino reino de Portugal, formando la muralla que divide los cauces de los rios Miño y Duero. Todos estos montes por lo general estan poblados de encinas, nogueras, castaños y otra multitud de árboles útiles para la construcción, y de infinita variedad de arbustos, yerbas y plantas. Sus intrincados laberintos y las gargantas de los montes los habitaban antes osos, lobos, zorras, asnos salvajes y muchos pájaros de presa; en el dia los habitan cabras, corzos, ciervos y jabalies, y muchos lobos; la industria mantiene en ellos una de las mejores razas de asnos, pjaras de cerdos del mas delicado gusto, y mucha caza. Bañan el territorio multitud de r. que descienden por la pendiente de los cerros. El principal es el Miño que nace junto al monast. de Meyra, y en su curso varia con frecuencia: recibe las aguas de los r. Miñoto, Beun, Aullo, Tamboga, el Ladra que viene unido con el Parga, el Narla, despues de enya confluencia pasa por la c. de Lugo: el Sil 2 leg. antes de llegar á Orense, el cual divide los límites de la Galicia y de la provincia de Leon, y el Avia, el Arnoya con otros muchos; llega despues á Padrenda, y desde allí forma la raya divisoria del Portugal, por espacio de 14 leg., en cuyo tránsito baña los muros de la c. de Tuy, y desagua en el Océano atlántico, junto al pequeño puerto de la Guardia. Tambien pueden considerarse como rios caudalosos el Tambre, que tiene su origen junto al monast. de Sobrado, y desagua en el Océano formando la ria de Noya. El Ulla, que nace cerca del l. de Soengas, una legua mas E. de Puerto Marín, recibe las corrientes del Panubre y Furelos, del Arneo y Deza, antes de llegar á Santiago; baña los campos de esta c., toma las aguas del r. Sar y va á introducirse como el anterior en el Océano, formando como aquel otra ria llamada de Aroza. El Limia brota media leg. al E. del l. de Codosedo, forma el lago de su nombre que tiene una leg. corta de estension, se le incorpora despues el r. Ginzo y otros de menos importancia, y una leg. mas abajo del l. de Manin describe la linea divisoria del Portugal por su espacio de 1 1/2 leg., y penetra luego en este reino.

Otros muchos r. bañan el terr., de los cuales unos desaparecen confluyendo con otros mas importantes, y otros llevan sus corrientes hasta el mar, formando puertos y r. como podrá verse en la descripción especial de cada una de las cuatro provincias.

Es tambien el terr. abundante en aguas minerales, distinguiéndose entre estas las frias de Camondes en el terr. de Bugarin, cerca de Puenteareas, y las de igual clase que brotan á 1/2 leg. de la ald. de Bejo, distante una leg. de Padron y 5 de Santiago; pero son mas comunes las aguas termales, entre las que se cuentan como principales las de Caldas de Reves, Caldas de Cuntis, las de Bande, Viana, Lugo, Orense, Bretun, las de Cortegada, que nacen por cinco distintas bocas llamadas Fuente de Piedra, de Baño del Cuerpo, del Hierro y Baño del Monte, las de Beran á una leg. de Ribadavia y las de Arteijo y Carballo (V. CORUÑA, prov.). El contar las fuentes de aguas potables, seria casi imposible, observándose en algunas de ellas fenómenos dignos de atención, tales como el flujo y reflujo de la que nace en la cima de Cebret, apesar de su dist. de la mar, y la intermitencia de la de Louzana, mas abundante cuanto mayor es el calor.

Digimos que entre las montañas que por diferentes lados cruzan el terr., quedan espaciosas llanuras, valles y cañadas mas ó menos á propósito para el cultivo. El terreno de los alrededores de Orense y el suelo llano de Monte Rey, tienen tierras á propósito, y abundan en él las viñas, los castaños, los cereales, el cáñamo, las legumbres y las frutas: las campañas de Tuy, de Rosamonde y Redasillo, son hermosas, fértiles y estan bien trabajadas; aqui se encuentran naranjas, limones, viñas, moreras, flores, maiz, buenas legumbres y lino: los campos de Pontevedra y las riberas del Ulla y de Sarriá, hasta la v. del Padron, rinden abundantes cosechas de cereales, cá

Se halla sit. en la parte mas occidental boreal de la Península, figurando un rombo entre los 41° 51' 30", 43° 48' 0" lat., y los 3° 8' 0", 5° 32' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Confina por el N. con el Océano cantábrico; por el E. con la aud. de Asturias y la de Valladolid, y sus prov. de Leon y Zamora; por el S. con el vecino reino de Portugal y sus prov. de Tras los Montes, y entre Duero y Miño, y por O. con el Océano Atlántico: el aire es templado en las costas;

ñamo, legumbres, pastos y sabrosas frutas; lo mismo producen los alrededores de Bayona y Vigo, donde los vinos son muy buenos, y donde se mantienen multitud de rebaños en sustanciosas praderas: por la parte de Santiago y sus llanuras lo mismo que en las márg. del Tambre, y desde Muros hasta el cabo de Finisterre, aunque el terreno es menos fértil, mas tempestuoso el clima y húmedo el aire, que en los primeros puntos, se hacen buenas cosechas de maiz, centeno, legumbres y se mantiene multitud de volatería: el estenso triángulo cuyos estremos forman las c. de Lugo, Betanzos y Mondoñedo produce maiz, avena, legumbres, cáñamo, lino, castañas y manzanas: la jurisd. de Lemus ofrece al E. del Miño una estensa llanura fértil, en cuanto la conservación de la vida reclama; campos que rinden muchos cereales; jardines que dan toda especie de frutas; viñas que producen excelente vino; y el terreno que rodea á Monterey, es rico en toda especie de frutos, y sus campiñas se ven cubiertas de viñas y de linos. Gran parte de esta riqueza la deben los gallegos á su laboriosidad. De aquí, que apesar de ser muchos trozos del suelo poco productivos, se convierta en feraz á fuerza de trabajo, y que no se esperimente en Galicia aquella miseria tan comun en otros terr. de la Península. A sus conocimientos agrícolas unen los gallegos el mayor cuidado en la cria de ganados, proporcionando abundante pastos por medio de prados artificiales y naturales á yeguas y mulatas, muy estimadas por sus excelentes cualidades; sobre las cimas de las montañas se ven numerosos atos de ovejas y de cabras, las vacadas son de mucha importancia é innumerables las pjaras de cerdos. En una palabra, cada labrador mantiene el ganado proporcionado á sus necesidades domésticas y á la estension del terreno que posee ó que cultiva.

Si se exceptua la calzada real que desde Madrid conduce á la Coruña, atravesando la Galicia del SE. al NO., los medios de comunicacion, tanto interiores como exteriores, son malísimos y peligrosos para los viajeros, tanto por los acontecimientos naturales, como por los medios que proporcionan á los facinerosos con sus muchas gargantas, encrucijadas y espesuras. El descuido de este elemento de cultura y riqueza de los pueblos, ocasiona gran perjuicio á los gallegos; porque ni su industria, ni su agricultura, ni su comercio, pueden progresar como conviniere.

No está tan desarrollada la ind. ni las artes mecánicas como era de desear, no porque el gallego sea perezoso, sino porque como hemos dicho poco ha, les faltan los medios de comunicacion que favorezcan la esportacion de sus artefactos. Hay sin embargo, algunas fábricas; en la prov. de Lugo se hacen tejidos de lana, y se fabrican sombreros y paños burdos: en la Coruña se encuentra una famosa fábrica de cristales huecos y planos, y en la misma c. y en la del Ferrol, se fabrican muchos lienzos y lanas para las embarcaciones, que se consumen en una gran parte de la marina. En Tuy y sus alrededores se tejen telas listas muy apetecidas por su duracion y buen uso y algunas finas. Los lienzos de Vivero son muy afamados, y tambien gozan de gran reputacion los curtidos que se trabajan en diferentes partes del terr. La elaboracion del cobre y del hierro deja alguna utilidad á los gallegos; pero los ramos que mas ventajas producen ó les proporcionan, son la salazon de carnes y la pesca, que su larga costa les suministra de la mejor calidad y variada, á la que se dedican en crecido número, y que venden despues fresca en el interior, y esportan salada por considerable cantidad de qq. La ind. minera es poco notable. La mayor parte de los geógrafos ant. y modernos dieron grande importancia á la minería de Galicia, atribuyendo á sus cord. muchas minas de oro, plata y otras preciosidades. Ignoramos en qué pudieran fundar los ant. esta opinion, ni por qué se empeñaron en consignar en sus escritos las riquezas metálicas que los romanos sacaban de Galicia. Si atendemos á la naturaleza geológica de las montañas, menester es decir que los ant. sonaron y que los modernos se dejaron guiar por las alegorias de aquellos. Cierto es que todavia se refiere la existencia de alguna mina de plata, oculta por la sombra de encinas y castaños; pero lo verdadero es que los solos metales que en el terr. se han explotado, y que todavia podian explotarse, pues así lo dejan conocer las aguas ferruginosas y salitrosas que en varios puntos brotan, son el cobre, hierro, estaño y quizas algo de antimonio. Tambien se encuentran canteras de mármol blanco, jaspé y otras, vitriolo y azufre.

El comercio de Galicia es bastante para nivelar su balanza comercial con las prov. vecinas, y ademas le quedan artículos para esportar á la América y al extranjero, por sus muchos puertos, entre los que se cuentan, como principales los de la Guardia, cerca de la desembocadura del Miño; el de Bayona al cual pueden arribar navios de linea; el de Vigo por el que se hace todo el comercio de Galicia; el de Redondela no lejos del anterior; el de Noya donde desagua el r. Tambre; el de Muros conocido por su pesca y salazon; el de Corcubion, cuyo fondeadero es de lo mejor; el de Camariñas de entrada difícil pero donde los barcos pueden desafiar á las tempestades mas violentas; el de la Coruña, uno de los puertos mas conocidos de Europa; el del Ferrol, magnifico arsenal y cabeza del departamento marítimo del N.; el del Vivero y el de Ribadeo, sit. en la desembocadura del r. Eo. La esportacion de sus prod. es poco considerable, y por consiguiente las recibe en mayor cantidad de las prov. inmediatas; pero en retorno despacha para todas ellas bestias y pescados, y mucha salazon al extranjero; tambien remite á la América y estiende por las Castillas, Andalucias y casi por todos los ángulos de la Península, sus telas de hilo lisas y fabricadas para distintos usos, con otros artículos de su industria. En una palabra, el comercio activo de Galicia escede al pasivo, y le quedan todavia muchos quintales de lana, y sus buenos vinos.

La beneficencia cuenta bastantes establecimientos en este territorio, si bien no con tanta profusion como en otras muchas prov. de España; pero tan mal dotados como en todas ellas, y por consiguiente, insuficientes para cubrir las atenciones de este género, apesar de que la laboriosidad de los gallegos hace menos necesarios los socorros públicos.

La instruccion pública superior ó intermedia posee en el territorio muchos elementos para su desarrollo; pero la primaria, la mas indispensable á la moralidad de los pueblos, se halla no menos descuidada que en el resto de la monarquia; contribuyendo á esto en gran manera la excesiva subdivision del vecindario en multitud de felig. é innumerables lugarillos, aldeas y barrios.

Los gallegos se muestran poco inclinados á aquel refinamiento social que se llama civilizacion, aunque han abandonado completamente la rudeza que caracterizaba á los primitivos moradores de este vasto terr.: en las montañas se halla con las costumbres mas simples y puras, sin idea alguna del lujo, un pueblo pacifico y hospitalario: son en general de buena estatura, fuertes, nerviosos y robustos, y soportan las fatigas con constancia. Lo mismo que los asturianos dejan en gran número sus hogares para buscar en distintos puntos la riqueza, ó proporcionarse mayores comodidades: son religiosos y fieles al Gobierno. Los distingue cierta seriedad y franqueza que no hace mal juego con su sobriedad y discrecion: les ataca frecuentemente el esplin, y son poco afectos á la sociabilidad: su probidad y su valor son proverbiales, y los constituyen los mejores soldados de España: mas no todo es virtud en los gallegos, los distinguen tambien algunos vicios: la venganza; la codicia y los zelos. El habla de los gallegos es una mezcla de castellano antiguo y portugués, con algunas palabras que todavia conservan de la lengua romana.

Hemos presentado á nuestros lectores una ligera descripcion de la topografía, clima, riqueza y de los accidentes morales del terr. de la aud. de Galicia, elemento indispensable, como hemos manifestado en muchos artículos para juzgar de la criminalidad de los pueblos, por la grande influencia que tienen en las pasiones de los hab.; sin embargo, estas circunstancias no son siempre un conductor seguro para encontrar la mayor ó menor criminalidad. En el terr. mismo, quien quisiera guiarse de ella, caminaria de error en error, y no le sería dado nunca explicar los resultados que presentan los datos estadísticos. Si bien se ve el terr. de Galicia cruzado por todas partes de elevadas cordilleras y ásperos cerros, no son estos inútiles como en otros diferentes terr., sino que producen gran ventaja al país, por sus maderas y ricas yerbas de pastos que los pueblan: ni tampoco llenan la superficie de tal modo que no dejen entre unos y otros estensas cañadas y valles, y en diversos puntos espaciosas llanuras, cubiertas de tierras fértiles y capaces de todo género de cultivo; su cielo encapotado por espesas nebulas y cargado con frecuencia de humedad, solo en algunos

nivela su balance con las provincias convencinas, despues de haber cubierto las necesidades interiores, y que les quedan todavia bastantes articulos que esportar al extranjero y á la America. La beneficencia publica no se halla en auge, pero tampoco presenta por aspecto que en otras provincias; con la ventaja de hacerla menos necesaria la poblacion de los gallegos y su inclinacion al trabajo. Tampoco desmerece el estado de la instruccion pública del general en que se encuentra en el resto de la Peninsula; al contrario, aparece como un triste que en muchos territorios: con tales antecedentes de esperar era que el territorio de Galicia resultase menos criminal que el mas privilegiado de España, pero desgraciadamente no es así, como lo demuestran los estados que siguen:

parages tiene el clima frio, aunque no tanto que pueda influir sobre el sistema fisiológico de los gallegos; por el contrario, es saludable y contribuye á su robustez; activos y laboriosos dejan poco espacio al ocio y por consiguiente al vicio; y su descanso no es peligroso, porque su caracter pacifico, su religiosidad y respeto á las leyes los hacen inofensivos en los momentos mismos que mas entregados se hallan á sus diversiones, siempre peligrosas en la clase comun del pueblo. No se conoce entre ellos la mendicidad, porque el mas feliz tiene en foro algun terrado de tierra que cultiva con asiduidad e inteligencia, y le libra de los peligros de la miseria. Si la Galicia no es de los primeros territorios de España en cuanto á la industria y comercio, hemos visto que en la uno y el otro

Estado de criminalidad número 1.º—Personal.

PROVINCIAS.	ACTUADOS.		Absueltos.		Penales.		Reincidentes		INTERMEDIO DESDE LA ULTIMA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EIDADES			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.				
	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres	Mujeres	En el mismo delito	En otro diferente	De 10 á 20 años.		De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Carteros.	Solteros.	Viudos.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	Saben leer.	Científicos ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.	De los que egresan profesion liberal ó artes mecánicas.	De los que egresan con profesion liberal ó artes mecánicas.	De los que egresan con profesion liberal ó artes mecánicas.	De los que egresan con profesion liberal ó artes mecánicas.
Coruña.....	1163	182	128	803	50	41	40	2 años.	146	651	317	49	964	199	573	551	39	44	461	162	496	77	1064	29	
Lugo.....	668	113	68	434	53	3	11	8 meses 4 dias.	23	426	167	52	580	88	326	300	42	14	310	106	238	33	627	8	
Orense.....	1245	216	139	793	97	13	7	11 meses 2 dias.	76	717	366	92	1062	183	521	557	167	1	491	241	512	44	1459	52	
Pontevedra.....	827	130	76	564	57	5	17	11 meses 26 dias.	62	503	230	32	619	208	404	392	31	37	322	212	256	38	783	6	
TOTALES.....	3903	641	411	2594	257	62	45		307	2297	1074	225	3225	678	1824	1800	279	96	1584	721	1502	192	3623	88	

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.		De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros con los casados.		De los que saben leer con los que no saben.		De los que saben leer y escribir con los que no saben.		De los que egresan profesion liberal ó artes mecánicas.		De los acusados con la poblacion.		De los beneficiados con los acusados.		De los reducidos á la pena de los acusados.	
		0'221 á 1	0'54 á 1	2'054 á 1	2'551 á 1	4'844 á 1	6'591 á 1	1'040 á 1	1'087 á 1	2'816 á 1	2'925 á 1	0'272 á 1	0'332 á 1	0'072 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'266 á 1	0'733 á 1	0'062 á 1	0'060 á 1	
Coruña.....	435670	0'221 á 1	0'54 á 1	2'054 á 1	2'551 á 1	4'844 á 1	6'591 á 1	1'040 á 1	1'087 á 1	2'816 á 1	2'925 á 1	0'272 á 1	0'332 á 1	0'072 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'266 á 1	0'733 á 1	0'062 á 1	0'060 á 1	
Lugo.....	357272	0'221 á 1	0'54 á 1	2'054 á 1	2'551 á 1	4'844 á 1	6'591 á 1	1'040 á 1	1'087 á 1	2'816 á 1	2'925 á 1	0'272 á 1	0'332 á 1	0'072 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'266 á 1	0'733 á 1	0'062 á 1	0'060 á 1	
Orense.....	319038	0'106 á 1	0'106 á 1	1'992 á 1	1'992 á 1	5'803 á 1	5'803 á 1	0'935 á 1	0'935 á 1	2'037 á 1	2'037 á 1	0'004 á 1	0'004 á 1	0'039 á 1	0'039 á 1	0'004 á 1	0'285 á 1	0'715 á 1	0'122 á 1	0'022 á 1	
Pontevedra.....	360002	0'123 á 1	0'123 á 1	2'187 á 1	2'187 á 1	2'976 á 1	2'976 á 1	1'031 á 1	1'031 á 1	1'519 á 1	1'519 á 1	0'049 á 1	0'049 á 1	0'049 á 1	0'049 á 1	0'002 á 1	0'249 á 1	0'751 á 1	0'101 á 1	0'035 á 1	
TOTALES.....	1471982	80'134 á 1	80'134 á 1	0'139 á 1	0'139 á 1	4'757 á 1	4'757 á 1	1'013 á 1	1'013 á 1	2'197 á 1	2'197 á 1	0'053 á 1	0'053 á 1	0'053 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'270 á 1	0'730 á 1	0'099 á 1	0'037 á 1	

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Num. 2.º

PROVINCIAS.	PERSONAL.		Numero de delitos.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos.	PROPORCION.						
	NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS.		DE USO LÍCITO.	DE USO ILÍCITO.	DE USO LÍCITO.	DE USO ILÍCITO.			De la poblacion por los delitos.	De las armas blancas.	De las armas de fuego.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con los delitos.	De las armas de fuego con los delitos.	De los instrumentos con los delitos.
Coruña.....	435,670	1,163	653	8	3	36	12	110	54	667,482 á 1	1,305 á 1	0,229 á 1	2,667 á 1	3,000 á 1	0,168 á 1	0,078 á 1
Lugo.....	357,272	668	387	2	4	13	13	87	21	923,183 á 1	1,258 á 1	0,231 á 1	0,300 á 1	1,000 á 1	0,225 á 1	0,054 á 1
Orense.....	319,038	1,245	631	4	9	17	3	86	32	505,607 á 1	1,410 á 1	0,650 á 1	0,444 á 1	3,667 á 1	0,136 á 1	0,051 á 1
Pontevedra.....	360,002	827	377	17	4	16	5	46	12	654,912 á 1	2,194 á 1	1,000 á 1	4,250 á 1	3,200 á 1	0,122 á 1	0,033 á 1
TOTAL.....	1,471,982	3,903	2,048	31	20	82	33	329	116	718,744 á 1	1,392 á 1	0,443 á 1	1,550 á 1	2,484 á 1	0,161 á 1	0,006 á 1

ESTADO de las causas sustentadas de cada especie de delito en el año de 1848. num. 3.º

PROVINCIAS.	NUMERO DE CAUSAS.		DELITOS.													Total general de causas.								
	ACCUSADOS.	CAUSAS.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Ejecucion de sus funciones en el ejercicio de sus funciones.	Falta de presos y predelictos.	Inmortalidad y escándalo.	Vagancia y mala conducta.	Homicidio.	Heridas y contusiones.	Castigos y malos tratamientos.	Injurias verbales.	Aprehension y uso de armas prohibidas.	Adulterio.	Estragos.	Robos, hurtos y estafas.		Contrabando.	Falsificacion de documentos publicos.	Incendio.	Tala de montes.	Altabamiento de casas.	Ballenas de cadáveres y muertes casuales.	Encamamento.	Varios excesos.
Coruña.....	790	2,069	35	9	28	1	2	53	66	142	5	4	2	1	263	86	82	9	4	2	24	1	83	873
Lugo.....	439	1,283	13	14	19	4	2	43	52	110	7	3	1	3	108	3	34	9	5	5	9	9	47	486
Orense.....	943	2,437	35	7	23	2	2	47	45	152	8	6	1	2	277	265	34	12	2	8	18	3	77	1,020
Pontevedra.....	516	1,283	39	2	12	»	»	39	49	83	10	8	1	3	129	126	7	6	2	1	14	»	40	556
TOTALES.....	2,688	7,072	122	32	82	7	6	182	162	487	30	21	5	9	777	479	157	36	8	16	65	4	247	2,935

De los delitos y las penas. Número 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	A PRESIDIO.							Carcel.	Inhabilitacion o privacion de empleo.	Prision efectiva.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Destierro ó confinamiento.			
		Ausados.	Abstenes.	Condenados á muerte.	Correcional.	Penalstar.	Africa.	Africa con re-ferencia.							Extranjeria.	Intersticio ó confinamiento.	
Por causas politicas.		506	31	»	6	4	1	»	»	2	28	3	40	315	17	13	204
Contra la hacienda pública y la administracion.		897	41	»	9	6	3	»	»	1	25	28	189	494	11	9	631
De timorralidad.		44	13	»	2	»	»	»	»	2	7	»	8	4	1	3	13
Correcionales ó de policia		294	45	»	5	6	»	»	»	2	18	»	33	93	13	53	99
Envenenamiento, heridas, infanticidio, injurias muertes violentas		1155	98	»	36	16	6	7	»	2	97	1	78	707	15	7	887
CONTRA LAS COSAS.		1007	183	»	95	64	7	»	»	1	212	»	74	187	33	27	331
Abigento, estafas, incendios, robos y hurtos		3903	411	»	3	153	98	7	14	2	387	32	422	1800	96	112	1665
Totales.																	

Proporcion de la poblacion, acusados y penados con las penas. Núm. 5.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Mueria.	Correcional.	Penalstar.	Africa.	Africa con re-ferencia.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Aprehensamiento.	Destierro ó confinamiento.
Poblacion.	1,471,982	490,660 á 1	96,207,799 á 1	150,307,224 á 1	86,584,823 á 1	105,441,571 á 1	163,553,356 á 1	131,427,696 á 1	735,991,000 á 1	1,635,537,555 á 1
Acusados.	3,903	1301,006 á 1	25,510 á 1	39,827 á 1	229,588 á 1	278,786 á 1	43,356 á 1	34,848 á 1	1951,500 á 1	438,667 á 1
Penados.	2,851	950,336 á 1	18,634 á 1	29,092 á 1	167,700 á 1	203,643 á 1	31,678 á 1	25,455 á 1	1,425,500 á 1	317,778 á 1
Poblacion.	1,464,982	3803,571 á 1	4,599,437 á 1	3408,109 á 1	817,768 á 1	1,635,356 á 1	131,427,696 á 1	884,073 á 1		
Acusados.	3,903	10,085 á 1	121,969 á 1	9,349 á 1	2,168 á 1	43,356 á 1	34,848 á 1	2,344 á 1		
Penados.	2,851	7,367 á 1	89,094 á 1	6,756 á 1	6,756 á 1	31,678 á 1	25,455 á 1	1,712 á 1		

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NÚMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.		LA POBLACION CON LAS PENAS.		LOS ACUSADOS CON LAS PENAS.	
		MAYORES.	MINORES.	MAYORES.	MINORES.	MAYORES.	MINORES.
Penas mayores.	132			11151,338 á 1	315,065 á 1	29,568 á 1	0,835 á 1
Penas menores.	4,672	0,028 á 1	21,598 á 1	0,615 á 1			

Si las causas que arriba dejamos espresadas nunca debieran hacer esperar el inmenso número de acusados que del primer estado aparecen, es menester antes que nos entretengamos en su examen, buscar la razón de este resultado. Al tratar de las costumbres, usos y carácter de los gallegos, digamos que eran vengativos, y es tan viva en ellos esta pasión, que cualquiera que les hace una ofensa puede contar con que adonde quiera que se dirija, lleva sobre su cabeza la eterna venganza del agraviado ó de sus parientes. De aquí la propensión al perjurio, que hace muy raras las ejecuciones capitales y otras penas fuertes, para cuya imposición se necesitan pruebas convincentes. La codicia es también otro incentivo de la mayor influencia en la criminalidad; el halago del interés conduce al gallego, hablando comunmente, á los mayores excesos. Incluye asimismo no poco en las contiendas y quimeras de los habitantes de este territorio, el excesivo uso del vino, y las *filizones* ó reuniones nocturnas de los jóvenes para hilar y hacer otras labores, á las cuales concurre el otro sexo, de donde provienen repetidas contiendas de celos, á que propenden mucho los gallegos. También aumentan el número de acusados el contrabando á que les invita su larga costa y la frontera de Portugal, que al propio tiempo les ofrece impunidad, porque una vez descubiertos, se acogen en aquel reino, burlando las pesquisas de los carabineros. Conocidas las principales causas de la criminalidad, pasamos al examen sucesivo de los estados. El primero se refiere á las personas, y presenta la proporción que las respectivas clases guardan entre sí, y la que ofrecen los acusados con la población; los absueltos y los penados con los procesados; los reos presentes con los contumaces, y los reincidentes con los penados. Dejando para lo último la comparación de los acusados con la población, que como varias veces se ha dicho, es el término adoptado por los estadistas para juzgar por él del estado moral de las naciones, nos ocuparemos con antelación de las otras clases. Como con pequeñas excepciones se ha observado en todos los datos de criminalidad que hasta el día van publicados, se ve que el número de encausados en el primer periodo, ó sea en la edad de 10 á 20 años, es menor que en las otras dos, y que el máximo se halla en la de 20 á 40 años; en repetidas ocasiones hemos demostrado la razón de este resultado, á saber; que en el primer periodo, la naturaleza dedicada al desarrollo físico del hombre, da poco lugar á las pasiones innobles; y en el último, principiando ya á declinar la actividad de la circulación, la parte moral es mas poderosa que la física, la reflexión puede mas que la voluntad, y á ella cede el impulso de las pasiones: el centro de la vida es el segundo periodo; ya se halla el hombre formado en lo material, todas las funciones fisiológicas llegan á su perfección, y hasta las potencias experimentan un movimiento, que ni antes experimentaron, ni han de sentir después; pero el espíritu del hombre que nunca se viera mas brillante, no está todavía acostumbrado á juzgar con exactitud, al paso que los deseos y las necesidades se hallan en todo su desarrollo. Si hubiéramos podido reunir todas las noticias que para tratar de la criminalidad se necesitan, no dudamos se vería justificado, como resultado de la edad, que los atentados del primer periodo provienen de los impulsos generosos y de amor, no de vicio; que en el segundo, las necesidades sociales y el desorden de las pasiones no contenidas por una buena educación, eran el origen de los delitos, y que en el último, la causa impulsiva de los atentados eran el odio, la venganza, la envidia y todas las pasiones mezquinas: se vería igualmente en el primer periodo que en los delitos era indeliberada la intención de los resultados; en el segundo iban acompañados siempre de circunstancias agravantes, y de escenas horrosas los atentados perpetrados en la edad madura. Antes de concluir la publicación de nuestra obra, quisiera el mejoramiento en la formación de la estadística criminal, nos proporcione anchuroso campo para estendernos en estas reflexiones tan filosóficas como dignas de meditarse por el legislador. Pocos ó ninguno son los territorios judiciales que nos den tan escasa diferencia en la proporción de los hombres con las mujeres, como la que resulta en Galicia: 1 mujer por 4757 hombres. Solo pueden explicar este fenómeno, las veladas en que digimos trabajan en la hilaza amalgamadas las mujeres con los hombres, y que deben influir no poco en relajar la compostura, la modestia y encogimiento que por lo comun distinguen al bello sexo, y

también en las crecidas emigraciones que ponen á las mujeres en el caso de haber de cultivar la tierra y emplearse en otras faenas que no les son propias. En 24 unidades excede al número de casados el de procesados solteros; también es mayor el número de los segundos que el de los primeros en la aud. de Albacete; pero no es lo que mas comunmente se observa en el máximo de las prov. donde con bastante diferencia es mayor el núm. de acusados casados que el de solteros; la naturaleza misma de las cosas da la razón de este resultado. En la edad de 20 á 40 años y de 40 en adelante, digimos se encuentra el mayor número de procesados, y el mayor también de los comprendidos en ambos periodos pertenecen al estado de casados; además, si bien el ligamen del matrimonio obliga á los hombres á proceder con mayor cordura, también este estado aumenta las obligaciones y las necesidades, creando algunas tan imperiosas, que no es posible al hombre desatenderlas, y que no pocas veces, apesar del contraste que su corazón sufre, le arrastran al crimen. Los que saben leer están en proporción con los que no saben de 0'13 á 1; y los que saben leer y escribir con las dos clases anteriores de 2'197 á 1, proporción que no hemos hallado en otro territorio. Los que ejercen profesión científica ó arte liberal, con los que ejercen artes mecánicas, dan la relación de 0'53 á 1; la de 0'270 á 1 los absueltos con los acusados; 0'730 á 1 los penados con los acusados; 0'099 á 1 los contumaces con los presentes; 0'037 á 1 los reincidentes con los penados, y los acusados con la pobl. 0'003 á 1, ó lo que es lo mismo, para un procesado se cuentan 377'141 habitantes: lo que coloca á la audiencia de la Coruña en el undécimo lugar en la escala gradual de la criminalidad que forman las 15 audiencias territoriales de la Península e islas adyacentes. Cual sea el resultado comparativo entre el número de acusados de este territorio y los otros de que hasta el día nos hemos ocupado, lo demuestra el siguiente cuadro.

AUD.	HAB.	NUM. DE ACUSADOS.	PROPORCIÓN.
Cáceres.....	521,918	2,219	233'204 á 1
Burgos.....	952,184	3,449	268'296 á 1
Albacete.....	938,287	3,332	295'104 á 1
Coruña.....	1.471,982	3,903	377'141 á 1
Canarias.....	243,364	279	800'588 á 1
Barcelona.....	1.041,222	1,262	824'898 á 1

Ni los accidentes atmosféricos ni la topografía de los respectivos territorios, nos explican esta diferencia; pues si bien en unos el clima es mas caluroso que en otros, en otros mas benigno y suave, y mas propenso al frio en algunos, no son tan palpables estas variaciones que puedan ser causa bastante del mayor número de acusados que se advierte en varios territorios. Por otra parte, si el clima favorece en unos la moralidad, tienen en su contra estensas costas, y largas fronteras con reinos vecinos que facilitan el contrabando y animan á los delincuentes con la facilidad de rehuir la acción fiscal que los persigue. Tampoco da razón bastante de la espresada diferencia, la riqueza mirada bajo los tres aspectos de agrícola, comercial e industrial, por cuanto si en unos territorios la ind. y el comercio ofrecen ventajas considerables á sus habitantes, en otros suple la agricultura la falta de aquellos elementos. Los únicos territorios en los que la menor riqueza pudiera explicar el excesivo número proporcional de acusados que presentan, son los de Cáceres y Burgos. No aclara mas la graduación del mencionado estado, la beneficencia y la instrucción pública, porque estas dos circunstancias aparecen casi uniformes en todas las audiencias. Menester es, pues, recurrir á los usos, carácter y costumbres para hallar la razón diferencial de criminalidad en los seis territorios que comparamos. En la audiencia de Cáceres, hemos visto agregarse á un carácter poco social, la pereza y el establecimiento en ciertos parages de él, de multitud de gitanos y mulatos adictos al suelo que ocupan, por las ventajas que les proporciona para entregarse á su vida airada, de depreciación y tan poco arreglada á las buenas costumbres. En el de Albacete á la propensión general al uso de armas blancas, se une la dejadez natural de sus hab. en los terrenos mas pingües, la afición al juego y á las bebidas espirituosas. Iriamos enarrando las cualidades que distinguen á los que moran en los distr. de cada una de las aud., si no temiéramos incurrir en repeticiones inútiles, cuando el lector las hallará explicadas en cada uno de los respectivos art.

Si bien en el estado que precede siguiendo la estadística publicada por el Gobierno, damos a la ad. de la Coruña 3,903 procesados, y por tanto la proporción de 377'141 á 1, deber nuestro es manifestar que entre el espresado dato y las relaciones semestrales del mismo año que nos proporcionó el Supremo Tribunal de Justicia, y de que despues nos ocuparemos, hay una enorme diferencia, puesto que segun este último trabajo, el número de acusados en el año 1843 subió á 7072: diferencia enorme que colocaría la proporción en una escala muy desfavorable al terr. de la Coruña, á saber: 208'143. Pudimos al pronto creer error de pluma aquel resultado y tratamos de analizar bien todos los antecedentes para apoderarnos de la verdad. Mas este exámen nos convenció de que no existía equivocación alguna. Vimos el resumen general de causas sustanciadas en el terr. de la Coruña en el mencionado año, y hallamos un total de 2,929. Empero no bastaba este solo antecedente para juzgar, porque muy bien podia darse aquel número de causas y no haber mas procesados que los 3,903 que la estadística del Gobierno enumera, aunque no fuera lo mas probable; por tanto descendimos á investigar causa por causa el número de acusados que había dado, y hallamos justificada la suma de los 7,072 procesados. Apesar de esto no siéndonos fácil encontrar los antecedentes en que exista el error, seguimos la estadística del Gobierno, porque los otros datos no reúnen todas las circunstancias que convienen para proceder en el exámen comparativo, observaciones y consecuencias á que esta da lugar. Conformes con esta marcha procedemos á analizar por el número de acusados con que contribuyen cada una de las 4 prov. que componen el terr. de la aud. de Galicia, la mayor ó menor criminalidad que en cada una de ellas se advierte.

Contando la prov. de Orense 319,038 hab. y subiendo el número de los procesados en ella por toda clase de delitos á 1,242, da la proporción de 1 acusado por 256'336 alm., resultado desfavorable al que no llega ni aun la prov. de la Coruña, á pesar de ser mayor en ella que en la de Orense los hombres de mar y la afluencia de forasteros sin conocida ocupación; y mayores las necesidades de la vida y la relajación de las costumbres, inconvenientes que acompañan á la mejor civilización, puesto que la proporción en ella es de 374'608 á 1. Menor que en los 2 anteriores es el número de acusados en la prov. de Pontevedra: 827 en una pobl. de 360,002 alm. y por consiguiente mas favorable la proporción; 1 acusado por 435'312 hab. Pero la prov. que se alza con la nota de mayor moralidad entre las 4 de Galicia, es la de Lugo que da un acusado por 534,853 alm. El vicio del contrabando es la única razón que nos presentan de esta diferencia los antecedentes que hemos examinado. La prov. de Orense carece de costa, pero disfruta de una estensa frontera con el reino de Portugal, sin los obstáculos que para la libre comunicación con el espresado reino ofrece el Miño á la prov. de Pontevedra; y los ásperos montes que forman sus lim. favorecen al contrabandista que oculta el fraude con la mayor facilidad y huye la vigilancia de los carabineros. Sus lindes con las otras prov. de Castilla, le proporcionan segura salida á su ilícito comercio y al del mismo género que viene á él de las costas de Pontevedra y la Coruña. En esta última prov. da los mismos resultados su prolongada costa, á la cual debe anadirse la mucha gente dedicada á la marinería que en sus varios puertos se encuentra. No son tan largas ni la frontera de Portugal, ni la costa de la prov. de Pontevedra, ni tampoco se enlazan sus confines con los de las provincias de Castilla; de aquí que sea menor en ella el número de contrabandistas, y por tanto el de acusados. Todavía goza menos de aquellos privilegios naturales la prov. de Lugo, y menor por consiguiente es su participación en la suma total de procesados. Siendo como indudablemente son unas mismas las costumbres de los gallegos en todas las provincias, y unas mismas, como arriba dejamos anotado, las causas productoras de los crímenes, menester es atribuir como lo hacemos al contrabando, la diferencia que en la escala comparativa de criminalidad se observa entre los cuatro. Trata el estado número 2.º de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Para caminar con acierto en la primera parte es indispensable unir con los resultados que presenta el estado número 2.º, los que arroja por su parte el número 3.º, porque aquel se contrae solo á los delitos de homicidio y de heridas sin decir á qué número asciende el de causas incoadas por estas especies de delitos,

y el número de procesados por ellos, circunstancias que abraza el otro, comprendiendo además las causas sustanciadas por toda clase de delitos, facilitando así conocer la mayor propensión que se advierte en los gallegos á los delitos contra las personas ó á los delitos contra las cosas. También es inseparable de ambos el estado número 4, pues que manifiesta el número de acusados, aunque no con tanta claridad como el número 3 y las penas que á los declarados reos se impusieron, única regla de que se puede echar mano, á falta de otras notorias, para apreciar la gravedad de los delitos y la culpabilidad de los delinquentes.

En los trabajos estadísticos de criminalidad de las otras aud., vimos que en las de Albacete y Cáceres prevalecia en los delinquentes la propensión al delito contra las personas de un modo sorprendente, que en la de Barcelona, si bien era mayor el número de atentados contra las personas que contra las cosas, la diferencia aparecía casi insignificante, y que en las de Burgos y Canarias cambiaba completamente la proporción, resultando mayor el número de delitos contra las cosas que contra las personas. En los trabajos estadísticos que nos ocupan, volvemos á perder el terreno que en los tres últimos territorios habíamos ganado; y vemos reaparecer con la mayor fuerza la inclinación á los delitos contra las personas, bien nos sirvamos para la comparación del estado número 2.º, bien del estado número 3.º. El primero nos da de 3,903 acusados, 2,851 penados y 2,048 delitos de homicidio y de herida. Aun cuando se suponga un acusado por cada delito, quedarán solo 803 penados por otros crímenes: si de este residuo se segregan los procesados por otros delitos que afectan también mas ó menos directamente á las personas, apenas quedarán 700 penados por delitos contra las cosas. Del estado número 3.º resulta que en el mismo periodo á que los datos del anterior se refieren, se sustanciaron 182 causas de homicidio, que dieron 592 acusados, 162 de heridas y contusiones con 339 procesados, 481 por golpes y malos tratamientos, con 1,204, 4 de envenenamiento con 5, 30 por injurias verbales con 50, 5 de adulterio con 12 y 9 de estupro con 10, cuyas partidas forman un total de 869 causas con 2,207 acusados: cuando de los mismos antecedentes aparece haberse incoado 777 causas por robo, hurto y estafas con 1,837 acusados, 36 por incendio con 76 y 8 por tala de montes con 66 procesados, ó lo que es lo mismo 821 procesos por delitos contra las cosas con 1,979 acusados. Lo espuesto pudiera hacer creer que los gallegos son naturalmente sanguinarios y crueles, y de costumbres mas relajadas, que los hab. de otros territorios; pero no es así afortunadamente, como lo demostraremos con el exámen simultáneo que vamos á hacer de los estados número 3.º y 4.º. No nos ocupamos de los delitos políticos, porque efecto estos por lo regular de circunstancias especiales, no pueden servir de regla para estimar la mayor ó menor moralidad de un pueblo, ni su respeto y acatamiento á las leyes. Mas que en ninguna otra prov. de las que hasta el día hemos tratado, se ven prevalecer en este terr. de Galicia los delitos de resistencia y desobediencia á la justicia, 122 causas se sustanciaron por atentados de este género, siendo el número de acusados 294; pero en muy pocos de los casos hubo gravedad, aun cuando algunos por la fuga ú otros medios pudieron eludir la vindicta pública, no habiéndose impuesto mas que á uno la pena de presidio en Africa, á 4 la de peninsular, á 6 la de correccional, y á 2 la de destierro ó confinamiento. También es mas crecido que en las otras aud. el número de causas (32), por excesos y faltas de los empleados en el ejercicio de sus respectivas funciones, y mayor asimismo el número de procesados (53). No podemos en este caso servirnos del mismo conductor para apreciar la culpabilidad de los delinquentes, porque en el único dato que al efecto tenemos, se presentan confundidos bajo una misma clave de delitos de distinta especie. No debe extrañarse el que las causas sustanciadas por fuga de cárcel y presidio suban á 82 y á 361 los acusados, puesto que ya antes se dijo los esfuerzos que los gallegos hacen generalmente por huir el castigo de las leyes. El delito de falsificación de documentos públicos presenta mas casos en este terr., que en casi los de las otras 5 aud. reunidas (157), observándose la misma proporción en el número de acusados (370). También en el delito de defraudación á la hacienda escede el número de causas al que resulta en cada una de las otras aud., y el número de procesados en ellas acredita mayor propensión al contrabando en el terr. de Galicia, como lo demues-

tra el estado comparativo que va á continuación, reducido al número de acusados por carecer del dato de causas incoadas en la mayor parte de las audiencias.

AUDIENCIAS.	ACUSADOS.
Albacete.	111
Barcelona.	142
Burgos.	156
Cáceres.	85
Canarias.	60
Coruña.	370

Esplicado queda el fundamento de que sea tan marcada en esta parte de la Península la inclinación al contrabando, su estendida costa y su prolongada frontera con el vec. reino de Portugal, con puntos los mas apropósito para hacer el fraude impunemente. Dejamos de ocuparnos de otros delitos de menor importancia, y que con toda sabiduría el nuevo código penal presentado á las Cortes designa con el nombre de faltas, los cuales así como la mayor parte de los que acabamos de mencionar, no pueden ser clasificados de un modo positivo como personales ó reales, y vamos á ocuparnos de los verdaderos crímenes. Si bien del estado núm. 3, aparecen sustanciadas en el terr. de la aud. de la Coruña en el año 1843, 182 causas de homicidio con 592 procesados, buscando en el estado núm. 4, que trata de las penas impuestas á los delincuentes, las que con arreglo á la ley se les impusieron por este género de atentado, menester era convenir en que no es tan marcada la propensión de los gallegos como demuestran los guarismos espresados á los delitos de sangre, puesto que solo se impuso á 3 de los acusados pena de muerte, que es la que acredita la plena justificación del delito, y á 14 la inmediata, que se aplica indistintamente al reo contra quien resultan vehementes indicios y á los auxiliadores é incitadores. Siguiendo estas premisas, que aunque no exentas de contradicción, son las únicas de que podemos valernos á falta de otros datos mas ciertos, hallaremos indudablemente que si se exceptúa el terr. de Canarias en el de la Coruña, hubo menor gravedad, y aun puede decirse, menos casos de verdadero homicidio que en los otros terr., como lo patentiza la demostración que sigue:

AUDIENCIAS.	ACUSADOS.	Condenadas á pena de muerte	A la inmediata.
Albacete.	453	14	29
Barcelona.	159	10	12
Burgos.	156	10	14
Cáceres.	"	4	18
Canarias.	"	"	2
Coruña.	592	3	14

Igual demostración pudiéramos hacer si no fuera por dar demasiada estension al art., respecto á los delitos de heridas y contusiones y á los de golpes y malos tratamientos. En los delitos de inmoralidad y escándalo, y los que atacan al pudor como el adulterio y el estupro, hallamos poco que notar; la diferencia comparativa en las otras aud. es insignificante y en ningun caso se ven acompañados con circunstancias agravantes, como lo demuestran las penas impuestas. Con satisfacción referimos que en tan crecido número de causas y en tan gran número de procesados, no se ve por ninguno de los estados que presentamos haya que lamentar en este terr. ninguno de aquellos crímenes atroces que repugnan á la naturaleza. El suicidio, el desafío, el parricidio, el infanticidio no deploran víctima alguna. Cuatro causas sustanciadas por envenenamiento trae el estado núm. 3, con 5 acusados; pero el estado núm. 2, no menciona delito alguno de tal género, y siendo este uno de los que mas contribuyen á la confección del estado núm. 4, ya que no pueda decirse que no existió ninguna causa de esta especie, de creer es con notable probabilidad, no pasarían de simples sospechas.

Evacuada la parte relativa á los delitos que conceptuamos como mistos, y á los que afectan directamente á las personas, entramos en el exámen de los crímenes que se dirigen contra las cosas. La mayor claridad nos obliga á presentar resumidos en un estado todos los delitos de este género en

los terr. de las 6 aud., para que á la simple vista pueda graduarse en cuál de ellos se advierte mayor exceso.

Delitos.	Albacete.	Barcelona.	Burgos.	Cáceres.	Canarias.	Coruña.
Robos, hurtos y estafas.	556	283	989	506	8	1,897
Incendio.	34	13	48	18	10	76
Tala de montes.	31	14	242	84	14	66

El estado núm. 5 se contrae á la proporción que la pobl., los acusados y los penados guardan con las penas. Si en el estado comparativo que precede, sale desfavorecido el terr. de Galicia, no sucede lo mismo en el núm. 5, pues ninguna de las otras aud. en que se ha impuesto la pena de muerte, presenta menos casos que en aquella: la aud. de Cáceres que da la proporción menor, cuenta una pena de muerte por 130,479'500 habit., al paso que en la de la Coruña resulta una de aquella especie por 490,660'667 alm. La misma diferencia se advierte en la pen. inmediata ó sea de presidio en Africa con retención; la aud. de Barcelona presenta un condenado á dicha pena por 80,000'000; y la de la Coruña uno por 105,141'571. Casi igual proporción aparece en favor de este último terr. en las penas mas graves; prueba inequívoca de que apesar que el excesivo número de acusados en la aud. de la Coruña, hacen aparecer á sus hab. como menos morigerados que los hab. de los otros terr., no es tan exacto este resultado, puesto que es menor en ella la gravedad de los delitos. La comparación proporcional que presenta la segunda parte del estado núm. 5, corrobora la consecuencia que acabamos de sentar. En la aud. de Barcelona que es la mas beneficiada en el particular, sale una pena menor por 0'198 de pena mayor, y en la de la Coruña una por 0'028. Comparando las penas mayores con los penados, Barcelona da una por 5'855 y la Coruña una por 21'598. Entre las penas mayores y la pobl. es tan palpable la diferencia como en el caso anterior: Barcelona una pena mayor por 6,548'566 y la Coruña una pena mayor por 11,151'378 alm. En las penas menores cambia la proporción y la Coruña da mayor número de penas de esta clase, por menor número de hab. que Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres y Canarias.

Hemos hecho la reseña geográfico-física, civil y moral que conceptuamos bastante, á dar á conocer la influencia que estas diferentes circunstancias tienen en la criminalidad del terr. jurisd. de la aud. de la Coruña. También hemos enarrollado las causas impulsivas de los delitos perpetrados; la comparación proporcional por el número de acusados entre los diferentes terr. de las aud. en que hasta el día se ha tratado y de las 4 prov. de Galicia entre sí. Hemos compensado la gravedad de los delitos por la relación que las penas tienen en ellos como centro de partida que tenemos. Se echará de menos en este art., lo mismo que en otros de los ya publicados, un trabajo tan curioso como importante, la comparación de la criminalidad en el año 1843 con los años anteriores. Han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir el solo antecedente de que para el efecto nos hemos podido servir en otros artículos, á saber: los discursos pronunciados por los señores regentes de las audiencias el día de la apertura de los tribunales, á cuyos discursos acompañan por lo regular, pequeños estados demostrativos, aunque bajo diferentes sistemas, del número de causas sustanciadas y de las penas impuestas en los respectivos años. Pero procuraremos llenar este vacío cuando en el art. general hablemos de la estadística criminal de España.

Hemos reservado ocuparnos de las armas é instrumentos empleados en la perpetración de los delitos de homicidio y de heridas para esta parte del art. 1.º, porque hallamos tratado este punto en los antecedentes de que nos valemos para este género de trabajos de diverso modo en la aud. de la Coruña que en otras aud.: aquí se presenta la consideración de las armas é instrumentos sin relación á los delitos, y por esto vemos que en 2,048 atentados de las especies mencionadas, resultan solo 475 armas ó instrumentos conocidos y 116 hechos perpetrados con otros instrumentos ó medios que se ignoran; cuando en la aud. de Albacete que da 890 delitos, aparecen 805 consumados con armas ó instrumentos contundentes y 85 con otros instrumentos ó medios no espresados. 2.º Porque el corto número de casos en que se emplearon armas de fuego ó

blancas, corroboran la proposición de que en el terr. de la Coruña la gravedad de los delitos no corresponde al número de acusados. Con estas premisas pasamos a ocuparnos de las observaciones a que da lugar este dato del estado número 2.º Es mayor el uso de armas en la jurisd. de esta aud. que en la de Canarias y Barcelona, y menor que en las de Albacete, Burgos y Cáceres. Pero si se comparan las armas de uso lícito con las de ilícito, en las de fuego escede la de la Coruña a las de Barcelona y Cáceres, y tiene menos número que las de Albacete, Burgos y Canarias, y en las blancas da también menor proporción que las de Cáceres y Canarias, y mayor que las de Albacete, Barcelona y Burgos. En los instrumentos contentivos con los delitos presenta la proporción de 0'161 á 1, y en los otros instrumentos ó medios no espesados, la de 0'006 á 1.

Concluimos este art. repitiendo lo que ya dejamos anotado mas arriba que ignoramos en qué consiste; pero que se advierte una diferencia inmensa entre los datos que presentan los estados números 3 y 4. Nos parece mas probable la exactitud del 1.º, porque para su justificación presenta detalles que no pudieran equivocarse con tanta facilidad. Tal es el número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Por esto en las observaciones y comparaciones nos hemos servido de él, si bien con el inconveniente de que no haciéndose mención de las penas aplicadas á cada especie de crimen, hemos tenido necesariamente que valerlos del estado número 4.º para las consideraciones que arroja la proporción de las penas con los delitos. Lunares de este género no es dado á nosotros poderlos desvanecer, porque desgraciadamente la España ha hecho solo el primer ensayo en su estadística criminal; pero esperamos que en los nuevos trabajos que prepara el Gobierno, se habrán suplido muchas de las circunstancias que en el día faltan y entonces aprovecharemos el primer art. que se presente para rectificar todas las equivocaciones en que inculparablemente hayamos incurrido.

CORUÑA (LA): prov.; una de las cuatro en que se halla dividida la Galicia: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre; en lo militar es una de las comandancias de las cuatro de que consta la c. g. de Galicia; en lo marítimo está considerada como prov. y part. del tercio naval y departamento del Ferrol; y en lo ecl. pertenece á las dióc. de Santiago, Lugo y Mondoñedo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NO. de la Península, entre los 42º 21' y 43º 47' de lat. y los 3º 55' y 5º 33' longitud occid. del meridiano de Madrid en la costa del Océano cantábrico; su temperatura es en lo general templada, con especialidad en la parte de la costa, si bien al S. es algo sensible el calor del estío, al paso que al NE. se conserva templado en esta época, y apenas se conoce la nieve en el invierno, pero no escasea la niebla. Disfruta, pues, de un clima benigno y sano, así que no se conocen otras enfermedades que las comunes como son fiebres nerviosas y gástricas, algunas intermitentes; dolores de costado en las poblaciones de la sierra y afecciones cutáneas en la costa.

TÉRMINO Y CONFINES. En la actualidad, conforme con la división egocutada por real decreto de 30 de noviembre de 1833 y modificada en cuanto al lim. oriental, por el de 21 de abril de 1834; confina la Coruña por O. y N. con el mar Océano, desde la desembocadura del r. Ulla hasta la del Sor, en donde principia el límite E. siguiendo el curso de este último r. hasta su nacimiento, y continuando por la parte oriental del terr. de la v. y parr. de las Puentes de García Rodríguez, corta al r. Eume por el puente de Mancineira, desde el cual se dirige la línea á la altura de Castrillan y continúa comprendiendo la felig. de Sta. Maria de Aparral; desde aquí principian límites naturales y pasan por la división de aguas al Eume y al Ladra, buscando el Marco de Curra, Serron de Lobo, alto del Candieiro; sierra de la Loba y ermita de San Vitorio; abrazando la felig. de Sta. Maria de Gestoso; sigue la línea al E. de Cambás por la división de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra denominada Cordal de Montouto y altura de Mamoá de Buño, sobre el l. de Corbile; corta la carretera de Madrid á la Coruña, al O. y no lejos de la Leguaría, que señala s leg. de dist. á dicha c., se eleva entonces hasta las alturas de la Coba de la Serpe y del Campelo, pasando despues por el desfiladero de las Pias y continuando al E. del l. de Porto-Salgueiro, vá á buscar al monte del Corno de

Boy, por la división de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose por las alturas del Pilreo, Cairon y Mamoá de Losoiro que las separa al Furelos y el Pambre: desde Mamoá prosigue por los montes de la Bacariza (que las dan al referido Pambre y al arroyo de Rioseco), hasta la confluencia de aquel r. en el Ulla, y, finalmente, desde este punto sigue el curso del mismo Ulla, hasta que desemboca en el mar, y desde aquí principia la costa que hemos dicho, forma el límite O. y N. Distintas veces se ha ejecutado la división territorial de las prov. de Galicia, y siempre fué la Coruña una de las mas pequeñas. En tiempo de Floridablanca, año de 1789, eran 7 las provincias de Galicia, y la Coruña constaba de las siguientes 24 jurisd.

JURISDICIONES.	CIUDADES.	VILLAS.	FELIGRESIAS.	COTOS.
Coruña.	1	»	24	»
Anzobre.	»	»	2	»
Arcay	»	»	»	1
Ardaña.	»	»	2	»
Bergantiños	»	»	15	»
Bérton.	»	»	1	»
Cayon	»	1	3	»
Cambre	»	»	3	»
Carballo.	»	»	3	1
Eneobas.	»	»	3	»
Folgoso	»	»	1	»
Herboedo.	»	»	6	»
Loureda.	»	»	1	»
Meirama.	»	»	»	1
Miraflores.	»	»	14	»
Montemayor.	»	»	1	»
Morás	»	»	1	»
Oseiro.	»	»	»	1
Rus	»	»	2	»
Sésamo.	»	»	1	»
Soandres.	»	»	2	»
Suevos.	»	»	»	1
Temple.	»	»	»	1
Villarprego.	»	»	6	»
Totales.	1	1	91	6

Entonces sus límites confinaban por N. con el Océano; al E. con la prov. de Betanzos hasta tocar al término de la felig. de Sta. Maria de Sarandones, la cual correspondía á la prov. de Santiago, y desde aquí continuaba hasta la costa y O. de las parr. de Oza y Razo, hoy del part. jud. de Carballo. En 1809 y consiguiente á la Constitución dada en Bayona por José Napoleon, se presentó un proyecto de división terr. de la Península por departamentos, y en él aparecía la prov. de la Coruña bajo el nombre de departamento del *Tambre*: designábasele por confines NO. el Océano; al S. el departamento del *Miño bajo* ó inferior (Vigo), determinando sus límites el r. Ulla desde su confluencia con el Furelos hasta desembocar en el mar, y por E. con el departamento del *Miño alto* (Lugo), formando la línea divisoria el r. Sor desde su nacimiento y la que desde Montouto seguía la dirección de los antiguos límites de la prov. de Betanzos, hasta llegar al citado Furelos, desde donde continuaba á encontrar la confluencia de este r. con el Ulla. Dicho proyecto se hubo de tener presente al decretarse en 17 de abril de 1810 la división de España por prefecturas, pues en ella aparece esta prov. dividida en tres sub-prefecturas, como lo eran Coruña, Santiago y Corcubion, residiendo el prefecto en la primera de estas cap.: el terr. de la prefectura confinaba N. y O. con el Océano como se propuso para el departamento; por S. con la de Vigo, sirviendo de límite la línea que hemos indicado formaba el Ulla, desde que se le incorpora el Furelos hasta su desagüe en el mar, y por E. la prefectura de Lugo, interpuesto el ya citado

Sor desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el Montouto; desde aquí continuaba una línea comprendiendo los pueblos y pasajes de Sta. do Carballo, Roupas, Pineiro, Miráz, Moman, Casás, Buriz, Lagostelle, Mesonuevo, Grijalva, Porta-Salgueiro, Las-Cruces y San Antolín, tocando el r. Furelos y siguiendo su margen hasta llegar al Ulla, cerraba la circunferencia de un área de 290'5 leg. cuadradas de 20 al grado.

Las Cortes en 3 de marzo de 1822 hicieron la división del terr. español y limitaron también a la prov. de la Coruña por N. y O. con el Océano, por S. con la prov. de Vigo, y al E. con la de Lugo; pero sus confines N. y O. eran la costa desde el cabo Ortegal hasta Rianjo ó desembocadura del Ulla en el Océano; continuaba al S. por la margen der. de este r. hasta la confluencia con el Pambre y seguía por su orilla hasta el punto en que lo cruza el camino de Remonde á Vilariño, y desde allí se dirigía la línea por los montes que dividen aguas al Furelos y al mismo Pambre, hasta el ya mencionado Porto-

Salgueiro: aquí tomaba por la división de aguas al Mandeo y al Ladra, á Sierra de Loba, y continuando al monte Peña de Curro comprendía todo el término de la v. de las Puentes de García Rodríguez, pasaba á buscar el monte Cajado, seguía á Insua y tomaba la márg. izq. del Mera, hasta llegar al mar Cantábrico y Cabo Ortegal. Pero esta división quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, y la provincia de la Coruña volvió á reducirse á sus ant. límites hasta noviembre de 1833, en cuya división territorial se le designaron los de que dejamos hecho mérito, los cuales comprenden una superficie de 276 leg. cuadradas con un crecido número de pobl. que constituyen 932 felig. distribuidas en 100 ayunt. y estos en los part. jud. de Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubion, Coruña, Ferrol, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Ortigueira, Padron, Puente deume y Santiago, cuya distancia entre sus cap. y la que media á las de prov., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen en el siguiente cuadro.

CORUÑA : cap. de prov. aud. terr. c. g. y.....																
10	Arzúa.															
4	8	Betanzos.														
5	7 1/2	7	Carballo.													
14	14	16	9	Corcubion.												
7	10	4	11	20	Ferrol.											
17	12 1/2	17	12	5	20 1/2	Muros.										
10	8	11 1/2	6	6	15 1/2	5	Negreira.									
16	10 1/2	14 1/2	11	5	18 1/2	2	3	Noya.								
6	4	5 1/2	3 1/2	10	9 1/2	11	6	9	Ordenes.							
12 1/2	17 1/2	9 1/2	16 1/2	25 1/2	7	26	21	24	15	Ortigueira.						
12 3/4	7	12 1/4	9	10	16 1/4	5	4	5	6 3/4	2 13/4	Padron.					
5 1/2	8 1/2	2 1/2	9 1/2	18 1/2	1 1/2	19	14	17	8	7	14 3/4	Puente deume.				
9 1/2	4 1/2	9	6	11	13	8	3 1/2	6	3 1/2	18 1/2	3 1/4	11 1/2	Santiago: dióc. y.....			
14 1/2	11	10 1/2	15 1/2	22	13	23 1/2	19	21 1/2	12	14	18 3/4	13	15 1/2	Lugo.....		} dióc.
16	17	12	19	28	12	28	24	26	18	7	23 1/4	11	20	9	Mondoñedo....	
98 1/2	94	94 1/2	100	105	97	102	97	100	97 1/2	98	93	97	94	84	93	Madrid.

La división municipal de esta prov. es demasiado irregular: de sus 100 ayunt. se encuentran 42 en los 5 part. jud. de Betanzos, Coruña, Ferrol, Ortigueira y Puente deume, que por hallarse en ellos, como en los demas litorales bastante reunida la pobl., presentan mayor facilidad de reducir su número combinándolo con el de vec. y la estension de terr. acomodada á sus respectivas dist.; pero desatendiendo tan justas consideraciones, se han multiplicado mas allá de lo necesario hasta el punto de que en la dist. de las 9 leg. que median entre Coruña y Ferrol, siguiendo el camino por Betanzos y Jubia, se atraviesan los 17 distr. municipales de Coruña, Oza, Alvedro, Cambre, Oleiros, Sada, Bergondo, Betanzos, Paderne, Castro, Puente deume, Cabañas, Fene, Neda, Naron, Serantes y Ferrol. Con esta división municipal no puede menos de complicarse la marcha administrativa y ocasionarse males incalculables. Desde luego se toca la imposibilidad de proporcionar recursos para dotar de un modo competente á los secretarios de los ayunt. que retribuidos hoy de una manera mezquina, no es de estranar desatiendan el servicio del público cuando

este no le proporciona los medios de cubrir sus mas precisas atenciones. No es menor el inconveniente de haber de recaer la elección de alc. y regidores en pobres labradores, única clase de gentes que por lo comun se encuentra en tan reducidas comarcas, los cuales carecen de la ilustración necesaria y aun de tiempo que poder invertir en beneficio de sus administrados. Mayores serían nuestras observaciones, si este fuese el lugar donde nos hubiéramos propuesto rebatir la mala división terr. vigente, tanto de prov., como de partidos y municipalidades; pero no siendo este nuestro objeto, nos limitamos á meras indicaciones, que puedan servir no obstante, de aclaraciones, cuando nuestros lectores examinen el estado poco favorable con que nos vemos obligados á presentar los ramos de la administración en los pueblos que describimos.

Para el servicio de protección y seguridad pública se encuentra la prov. dividida de un modo mas conforme á su estension y vecindario, porque para este trabajo se tuvo en cuenta el que hizo nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Plácido Muñiz, y cuya división es la siguiente:

Número de comisarías.	Capitales donde residen.	Partidos judiciales que comprenden.	Número de celadurias.
1	Coruña.	{ Coruña.	7
		{ Carballo.	1
1	Betanzos.	{ Betanzos.	2
		{ Puentedeume.	1
1	Ferrol.	{ Ferrol.	4
		{ Ortigueira.	1
1	Santiago.	{ Santiago.	7
		{ Arzua.	1
1	Padron.	{ Ordenes.	1
		{ Padron.	1
1	Muros.	{ Noya.	1
		{ Muros.	1
		{ Corcubion.	1
		{ Negreira.	1
7	Totales.		30

LA COSTA. En esta prov. y en la estension de 48 leg., alcanza, como se ha indicado, desde la desembocadura del r. Ulla en la ria de Arosa, hasta la del Sor en la de Bares ó del Barquero, cerca del alto y escarpado cabo de este primer nombre, el cual se halla al pie del monte, tambien así denominado, al N 37° O. 23 millas de la punta Ventosa, y en cuyo espacio se interna al SO. la citada ria que es limpia y hondable hasta cerca de tierra con fondo de arena, buen tenedero y resguardada de los vientos del segundo, tercero y cuarto cuadrante, al paso que con los del primero incomoda la mar por lo poco que se le opone la isla de la Conejera. Al puerto del Barquero, dist. del de vivero 2 1/2 leg., baja á desembocar en el mar de Cantabria el r. Sor trayendo origen del monte do Freijo en la felig. de San Pedro de Muras: desde este puerto á la barra hay 1/4 de leg.; pasada sigue la costa, y á la salida de la ria con direccion NE. á 3 millas, se encuentra el puerto de Bares, en el que hay bastante comodidad para las embarcaciones aun de 150 toneladas, y su entrada es fácil y segura. Desde aquí continúa la costa á la punta de la Estaca, sit. á los 43° 47' 50" de lat. y 1° 20' 30" long. occid. de Cádiz, cuya punta es la mas setentrional de la costa de Cantabria; y á las 6'8 millas al S 81° 30' O. se halla el cabo de los *Aguilones*. Nombre que dan á una porcion de islotes puntiagudos que estan al NNO. de Cabo, los cuales estrechan el paso de los buques. En este espacio se interna la costa al SO. y SSO. formando una ria de 4 millas, y en la que desemboca el r. Mera, encontrándose al E. el puerto de Santa Marta, capaz solo para barcos pequeños por el mal estado de la barra; y al S. el de Cariño, que es una mala rada. Continúa la costa, y al S. 81° 0' 16" millas del mencionado cabo de *Aguilones*, está el de *Ortegal* á los 43° 46' 40" de lat. y 1° 31' 45" de long. occid. de Cádiz: es alto y escarpado y 1/2 milla al N. 1/4 NO. hay un bajo. Desde este cabo llamado por los romanos *promontorium trilectum*, y conocido tambien por *Lapatia Coru*, vuelve la costa al SO. sin que en mas de 10 millas se encuentre puerto alguno, y si la punta de Candelaria á 7 millas, y la de Pantin que es la occid. del puerto de Cedeira, el cual aunque pequeño, es de buen tenedero y de entrada fácil aun para fragatas de 30 cañones; pero debe pasarse á cable y medio de la punta de Pantin para zafarse de los meixones, y á igual dist. de la costa hasta rebasar las piedras blancas. Al S. 0' 54" millas de la mencionada punta de Pantin, se halla la de *Frouseiras*, formándose entre estos dos puntos varias ensenadas y playas; sigue así la costa hasta el Cabo Prior que, sit. al S. 60° 30' O. y á 6 millas de la espesada punta de *Frouseiras*, es un fronton que se estiene 1/2 millas rodeado de piedra hasta la distancia de 1 1/2 cable por la banda del E.: la costa, en el indicado intermedio, forma varias playas y ensenadas, y entre ellas está el monte Campelo colocado á la orilla con casa de vigia en su cumbre. En la travesía de Cabo *Ortegal* á Cabo Prior, se encuentran muchos rodales de piedras á diversas distancias de la costa, y rompen cuando la mar es gruesa: las corrientes tiran hácia tierra y la mar aconcha, por lo que conviene navegar con precaucion sin empeñarse con viento flojo. El mencionado Cabo Prior se halla á los 43° 34' 15" de lat. y 1° 55' 30" de long. occid. de Cádiz; y al S. 11° 18' O. de este cabo á 3 millas, se encuentran los altos y escarpados islotes de las *Gaveiras*,

separados 1/2 milla de la costa por un canal que solo permite el paso á los faluchos. A menos de 3 millas, al S. 2° O. de dichos islotes, está el Cabo *Prioriño*, que es el septentrional de la *ria del Ferrol* (V.), despues de pasar el arenal que se halla en frente de la laguna de *Doninos*: desde este cabo, sobre el cual se encuentra la montaña conocida por Monte Ventoso, sigue la costa al S. 48° E. y á 1/2 milla formando un fronton pequeño, á cuyo extremo S. llaman *Prioriño Chico*. Al S. 77° 45' E. 1/2 millas, está la puerta de *Segaño*, que es la meridional de la citada ria. Terminada esta en la punta de la *Cotelada*, sigue una costa pedregosa hasta la peña de la *Miranda*, que es un escollo avanzado en la entrada de la ria de *Puentedeume*, que desde luego se encuentra, y cerca de la cual está el arenal de *Ares*, formando un playazo apropiado para un desembarco, así por su estension como por la comodidad que ofrece á los buques, pero puede ser defendido con fuerza de caballería é infantería. Continuando la costa de la ria, hay otro arenal ó playazo apropiado tambien, y aun mas proporcionado para desembarco, si bien lo impide una bateria sobre el cast. de *Redes*, en cuya pobl. puede acantonarse la fuerza defensora de esta costa. Mas adelante se encuentra el famoso *Puentedeume* que alcanza de una á otra orilla de la ria: tiene 50 ojos en la estension de 1,015 varas, sin incluir las 234 2/3 que alcanza la calzada; desde este punto se interna la ria encajonada entre montañas, hasta la desembocadura del r. Eume.

Principia de nuevo la costa desde la punta de *Lousada* que es la meridional de la ria de que acabamos de hablar; y al S. 30° O. como á 1 1/2 milla de distancia, se encuentra la punta *Cabroeyra*, que es la oriental de la *ria de Betanzos* (V.), dist. 2 millas de la punta de *San Amede*, que es la occidental, y desde aquí á la misma dist. y al N. 53° 30' O., está la de *Torrella*, entre las cuales se forma ensenada al SO. con las playas de *Sirno* y *San Pedro*; pero toda esta costa es escarpada con piedras sueltas, no muy dist. de ella. A 1 milla y al O. 11° E. de la punta de *Torrella*, está la de *Dejo*, y á igual espacio al OSO. la del *Seijo Blanco*, que es alta, escarpada y con una beta de piedra blanca de alto á bajo, parecida á un camino, distinguiéndose á grande altura. Al S 57° 30' O. del islote mayor de *Miranda*, y en la enfilacion de la punta de *Dejo* con la torre de *Hércules*, existe un bajo de piedra con 2 1/2 brazas de agua en su menor fondo, entre el cual y la costa del N., hay un canal de 8 brazas de agua; sin embargo, en este sitio rompe la mar con frecuencia. La torre de *Hércules*, cuya reseña hacemos entre los puntos y edificios notables de la Coruña, se halla sit. al NO. 1/4 N. á 1 milla de la c., y al S. 30° O. 5/3 millas del cabo *Prioriño* grande: es alta, cuadrada, y sobre ella está el faro ó linterna de luz giratoria de 8 lámparas, á los 43° 22' lat., y 2° 14' long. occid. del meridiano de Cádiz. Al E. de la torre como á 2/3 millas, está la punta de *Pedreiras* con restinga hácia el E. de cerca de un cable de estension, y al S. 8° E. 1'2 millas de ella, se encuentra el cast. de *San Anton* sobre un peñasco aislado que es la punta septentrional oriental del puerto, con bajos al S. á unas 60 brazas, y entre la punta y el cast., estan los islotes del *Pedrido* con restinga al NNE. de mas de 2 cables: las piedras de que se compone, quedan en parte descubiertas en baja mar, y en esta misma restinga al ENE. cable y medio, hay un bajo con tres brazas de fondo, y por consiguiente no puede atracarse sin grave riesgo, á los islotes del *Pedrido*. A cerca de 2 millas al N. 55° 16' E. del cast., está la punta del monte de *Mera* algo mas alta que la del *Seijo Blanco*: este monte es de color negro, y sus puntas forman la costa oriental del puerto *Santa Cruz*, sit. al S. 57° 40' E. del cast. de *San Anton*; como á dos millas sobre un islote y á poca distancia, se encuentra el arenal de *Bastiagueiros*, accesible para desembarco cuando hace buen tiempo: inmediata á él se halla la ria del *Burgo* que, en altas mares, llega mas allá de la felig. de *Santiago* de este nombre, punto por donde desemboca en el mar el r. *Mero*: sigue la costa, y al S. 16° 30' O. del mencionado cast. de *San Anton*, está el de *San Diego*, dist. entre sí 1/2 milla, y son los que constituyen la boca del puerto de la Coruña, que es una concha formada por una península que avanza desde la costa sobre la mar por la parte del N. Pasada la punta de *San Pedro*, que dista 1 1/2 milla de la Coruña, está el arenal de *Bens*, en el que se puede hacer desembarco con lanchas; á las 3 millas se encuentra el arenal de *Suevos*, y otra mas allá el de *Barranan*, ambos dispuestos á desembarco, tambien con lanchas; pero

el camino hasta la Coruña, es montañoso y lleno de desfiladeros. Pasados los arenales citados, se forma á dist. de unas 2 millas la playa de Chamín, donde también con lanchas puede hacerse desembarco, y á una milla más está el pequeño puerto de Sorrizo, donde solo entran embarcaciones pescadoras. A otra milla de dist. está la cala de Lourido, pasada la cual y una pequeña punta, forma la costa una dilatada ensenada que termina por otra punta: al lado de la primera está el puerto de Cayon, donde entran las embarcaciones que se emplean en la pesca de sardina, y á un tiro de fusil de este puerto, la playa de Salseyras, donde pueden con facilidad llegar lanchas; siguiendo la costa, á 5 millas de Cayon, se halla el grande arenal de Baldayo, frente del que hay unos bajos del mismo nombre que no permiten se acerquen embarcaciones, y aun con lanchas necesitan bastante práctica para poder conseguirlo: á más de 2 millas está el puerto de Razo de poca consideración, capaz solo de embarcaciones pescadoras, y cerca de él está el arenal de Aviño: despues continúa la costa con 2 ó 3 arenales que no permiten desembarco y termina la concha con la otra punta. Antes de montarla, al N. 64° 30' O. y á 3 millas de la playa de Baldayo, está el puerto de Malpica sit. sobre roca, con 4 brazas de agua, por lo que no pueden entrar barcos pescadores. Montada esta punta se encuentran dos arenales llamados uno Arena mayor y otro Seaya; contiguo á ellos está el monte de San Adrian y á 1/4 leg. de dist. las islas de Sisarga. Estas son 2 islotes medianos y otro mayor que tendrá 1/2 leg. de circunferencia; su tierra está despoblada de gente, pero muy abundante de conejos que se crían en el mucho monte bajo de que está cubierta: tiene agua y un buen surgidero para las embarcaciones, frente de tierra firme: entre esta y la isla hay un canal, por donde pueden pasar embarcaciones grandes. Mas adelante está la ensenada de San Adrian que también llaman *la Poza*, con fondo de 25 brazas; cerca de ella hay otra ensenada nombrada de Sairuga, cuyo fondeadero es muy difícil por hallarse cubierto de rocas, por lo que sin tener mucha práctica de la costa, no pueden entrar barcos. Sigue el puerto de Barizo formado por una ensenada, cuya boca es algo estrecha, pero en lo interior ensanacha y tiene bastante capacidad; su entrada es en roca y su fondo 7 brazas; continúa la costa bastante alta y en ella están los arenales de la Barda y de Ninóns. Pasado este se encuentra la ría de Corme, bastante espaciosa y cómoda: entrando en ella se halla sobre la izq. el puerto de Corme, capaz de todo género de embarcaciones y con buen surgidero: no tiene defensa alguna y se puede hacer en él desembarco con toda comodidad; dista de la Coruña 7 1/4 leg. y en la bahía frente del puerto de Corme, se halla el de Lage, en el que entran embarcaciones grandes: tienen estos puertos buen surgidero y toda comodidad. Inmediato y al S. está la ensenada de Fregufe, donde con la mayor facilidad se puede hacer aguada, como la hizo con su escuadra el Almirante Anson el año 1747, destruyendo el puerto y l. inmediatos por no haber batería que lo impidiera. A la parte del NE. hay otro arenal llamado de San Pedro que hace como frente al puerto de Lage, y tendrá de largo una milla; en él puede con comodidad hacerse desembarco en todo tiempo sin encontrar obstáculo. Saliendo de la ría de Corme se encuentra el puertecito de Savadelle, en el que no pueden entrar embarcaciones grandes y solo lo ejecutan pataches de corto buque y barcos pescadoras. Desde este puerto siguiendo la costa y á 3 millas hay un arenal llamado Arena de Trece y Cabo de Beo, en cuya playa no se puede hacer desembarco á menos que la mar no esté muy sosegada, porque se halla todo lleno de bajos que es necesario conocer. Esta costa sigue bastante alta hasta terminar en la punta del Monte, Tosco, desde la cual vuelve á seguir hasta Cabo Vilano y de aquí á la punta de Ntra. Sra. del Monte, con la que empieza la entrada del puerto de Camariñas; toda ella es muy brava y aunque se encuentran algunos playazos, solo permiten se acerquen lanchas. Pasada la punta de Ntra. Sra. del Monte, se entra en la bahía de Camariñas que es bastante ancha y capaz de recibir buques de mayor magnitud, su costa va haciendo puntas y ensenadas y en una sobre la izq., está sit. el fuerte del Soberano que domina toda la bahía y alcanza con sus fuegos á todos los embarcaderos, excepto las cercanías del puerto de Mugia. Mas arriba en una ensenadita que forma una pequeña concha, está el puerto y v. de Camariñas; delante de esta tienen las naves un buen surgidero y toda la comodidad posible: este puerto es de bas-

tante consideración por estar sit. en las inmediaciones del cabo de Finisterre, donde las embarcaciones suelen padecer y necesitan repararse. En el centro de esta bahía desemboca un r. llamado de Porto y antiguamente Vir. Volviendo la costa por el otro lado casi enfrente de Camariñas, se ve una ensenada profunda, en cuyo centro hay un arenal muy grande llamado Arena mayor, donde se puede hacer con toda comodidad desembarco, llegando los buques hasta la misma playa: los fuegos del Soberano no incomodarian mucho así á la entrada como á cualquiera empresa, á causa de que por la gran dist. que media, llegarían las balas muy cansadas, lo que no sucede con los demas arenales de esta bahía que se hallan á tiro de cañon. Casi á la salida de la bahía está, fuera del cañon del Soberano, como se ha dicho, el puerto llamado de Mugia, con un arenal cercano que le sirve de playa y finaliza esta bahía con la punta de Ntra. Sra. de la Barca; sigue la costa bastante brava sin arenales de desembarco y poco poblada de lugares, rematando en el cabo de Tourinao. Este forma una especie de península despoblada que avanza bastante sobre la mar y pasado forma, una ensenadita y una playa terminada por la parr. y l. de Lires, en cuya playa solo pueden entrar embarcaciones pequeñas. Desde esta ensenada continúa la costa tirada, aunque siempre brava, hasta llegar á otra especie de península avanzada que forma como el pie de una bota, cuyos dos extremos se terminan por los cabos de la Nave y Finisterre, que son los mas occidentales de Galicia: su costa es igualmente brava y de las más ásperas de este Reino, así por sus peñas como por lo avanzada que está á la mar y espuesta al O.; pero no obstante, entre los dos cabos se hallan los arenales llamados de Duyo y Playazas-bravas, á quienes dan nombre 2 parr. inmediatas. Montado el cabo de Finisterre sit. á los 42° 56' 30" lat. y los 2° 56' long. occid. de Cádiz, se encuentra un playazo en que la costa permite se acerquen embarcaciones grandes con buen tiempo, por formar una ensenada resguardada por los montes, de los vientos O. y N.: pasado este playazo se halla el arenal de la Justieira, bastante estenso, ancho y cómodo, en el que se puede hacer desembarco. Poco mas adelante está una ensenada y el arenal Estorde, al que también pueden llegar buques y desembarcar con toda libertad. Desde aquí se pasa á la punta de Nasa, al cabo de Ceé y ría de *Corcubion* (V.). Con una costa seguida haciendo varias y pequeñas puntas y ensenaditas, remata la de esta ría en el arenal de Juris, donde pueden hacerse desembarcos con lanchas y luego se encuentra el arenal de Lezaro, junto al que desemboca en el mar el r. del mismo nombre, conocido también por Jallas: sigue desde aquí la costa brava y á 9 1/2 millas del cabo de Finisterre, al S. 48° E., se halla la punta de Ntra. Sra. de los Remedios, despues de pasar la ensenada y l. de Carnota. Desde la citada punta de los Remedios á 1 1/2 millas al O., están unos islotes rodeados de los bajos conocidos por el nombre de Miñarzos, continúa la costa, baja en la orilla y alta en lo interior, llena de piedra por sus inmediaciones y á la dist. de unas 4 millas llega á la punta de Lens que es baja, con restinga y dos piedras ahogadas que en baja mar compen la una como al SO. y la otra como NO. 1/4 O. á 2 cables de distancia. Al S. 56° 27' E. á 1 1/2 millas, avanza sobre el mar el monte Leuro ó Loiro que aunque en lo general redondo forma 2 picachos; uno de estos, el de la parte de S., es el mas elevado, se halla á los 42° 45' 47" de lat. 2° 41' 22" long. occid. de Cádiz, y desde él demora el cabo de Finisterre al N. 44° 50' O. á dist. de 15 millas: esta punta es la septentrional y oriental de la ría de *Muros* (V.). Costeando esta ría por la izq., se toca en varios l. de poca consideración, entre ellos el Salto, Esteiro y Mosteiros. Sigue despues la costa de la ría de *Noya* (V.), por espacio de 6 millas y se encuentran algunos arenales en que pueden hacerse desembarcos; pero hay pueblos inmediatos que proporcionan el acantonamiento de tropa como son Bopa, Miñorlos, San Saturnino y Nebra. Contiguo á este último l. está el puerto de *Son* (V.), sit. sobre un playazo, en el que los pescadores formaron por sí una especie de muelle, para preservar sus barcos de los vientos N. á que está espuesto, por cuya razón no pueden entrar embarcaciones mayores ni dar fondo sin riesgo de estrellarse. La subsistencia de este puerto á que también contribuyen los l. citados, consiste en la gran pesca que hacen de congrio, merluza y otros pescados que despues de secos venden para llevarlos á las dos Castillas. Desde este puerto sigue la costa, haciendo un semicírculo hasta el cabo

llamado de Corrubedo ó Corrovedo, que es bajo, saliente y rodeado de piedras, desde el cual demora la punta ó monte de Loiro 11 y 1/2 millas al N. 3° 17' E. La tierra inmediata á esta costa, forma una faja de 1/4 de leg. de ancho á contar desde la montaña hasta la mar, hallándose sobre dicha costa las felig. de Baroña, Queiruga, Caamaño, Juño, Muro y Goyanes, lugares de bastante vecindario capaces para acantonar fuerza destinada á su defensa: montado este cabo, en un recodo que forma la mar, está el puerto llamado tambien de Corrubedo; es de poca consideración por su mal fondo, pues se reduce á un playazo espuesto á los vientos del O. y S.: no pueden permanecer en él sino embarcaciones pescadoras. A 3 millas de dist. se encuentra la playa llamada de Carreira por el l. del mismo nombre que está contiguo, y á menos de 2 millas se halla el puerto de Sta. Eugenia, en el que entran embarcaciones de mediano porte: hay en él varios pataches que comercian en la costa de Portugal y muchos barcos pescadores que se ejercitan en todo género de pesca, en especial de pulpo. Con este puerto empieza á formarse la entrada de la ría de Arosa (V.), en la cual desemboca el Ulla que como se ha dicho en un principio, forma límite entre esta prov. y la de Pontevedra.

RIOS Y ARROYOS. Entre el considerable número de los que bañan el terr. de esta prov., mencionaremos los mas notables y por el órden que llegan á entregar sus aguas al Océano. El r. *Sor* trae su origen del monte de Freijo en San Pedro de Muras, recibe al principio 3 riach. que unidos en Entrambas-Sores, corren á encontrar los puentes de Segade y Porto, y bañando una gran parte de la parr. de Riberas del Sor, alcanza en su curso unas 4 1/2 leg. y con notable caudal llega al Océano cuyas aguas suben en las altas mareas hasta una leg. contada desde la barra del puerto del Barquero. El *Valeo* nace en la felig. de San Sebastian de los Devesos en la Fraga de Baladan, baja por la de Torres y despues de un curso de 3 leg. en direccion casi recta, va á desembocar en el mar por el sitio de Valeo de que toma nombre. El de *Sta. Marta*, que tendrá unas 2 leg. de largo y en su mayor anchura 1/4, es navegable en toda su estension, abundante en pesca y con riberas frondosas y agradables: al terminar este r. que lo verifica en una plaia, vienen á desembocar en él y á perder sus nombres otros distintos riach.: entre estos se encuentra el denominado r. de *Ortigueira*, que se desprende por la montaña de la Capelada, así como el que trae su origen de la falda del monte Golfa, y el denominado rio *Mayor*, que nace en lo mas remoto de la felig. de San Julian de Yermo en la Fraga de Freigido, y corre al océano cantábrico por entre las felig. de Cuiña y Senra. El r. *Mera* es otro de los que baña á esta prov. y procede de un manantial que se encuentra en la felig. de Santiago de las Somozas, dist. de la costa 4 leg. en el monte llamado Pico de Ribeira; en la falda de este se le incorporan los arroyos que proceden de la Fraga de Deveso y de la felig. de San Juan de Freijo: enriquecido por estas aguas corre via recta hasta la felig. de Mera, y á poca dist. desemboca en la ría de Sta. Marta, formando un brazo de ella; navegable por espacio de 2/4 de leg., si bien solo sirve para las lanchas de pesca y carga. El r. de las *Conduminas* que tiene principio en el citado monte de la Capelada, con las aguas de diversos arroyos, se une al llamado de las *Pontigas*, cuenta 1 leg. de curso desde su origen hasta llegar á la ría de Cedeira. A esta ría bajan tambien el *Esteiro* y el *Loira*; el primero compuesto de los riach. de Porto de Cabo y Pombeiro, y el segundo recoge las aguas de diferentes arroyos desde el sitio nombrado da Labandeira hasta tocar en la ría que es un espacio de mas de 2 leg. El *Jubia*, que tiene origen en las Somozas, lleva un curso de 2 1/2 leg., y enriqueciéndose con varios arroyos mas ó menos caudalosos, baña el térm. municipal de Naron, donde le cruzan los puentes de San Saturnino, Doso, Picles y Jubia desde donde continúa á la ría del Ferrol. El r. *Eume* nace en los montes de Jistral, no lejos de las montañas que rodean á la c. de Mondoñedo; pasa por el l. denominado Puentes de Garcia Rodriguez, baña el estinguuido monast. de Caabeiro, y marchando entre bosques y riberas fragosas, llega al puente y v. de Puente deume, pasando en seguida á desembocar en la ría de este nombre. El *Mandeo*, como dijimos al describir el part. jud. de Betanzos (V.), tiene origen cerca de la altura denominada *Coba da Serpe*, lleva un curso de 7 leg. y va á unirse al Mende ó Mendo, conocido tambien por el r. de

las Cascas, que, como dijimos allí, tiene su nacimiento en los montes de la Tieira, 4 leg. dist. de la confluencia que se verifica mas abajo de la c. de Betanzos y en donde principia la ría de este nombre. El *Mero*, que nace en tierra de Mesía, descendiendo por la felig. de Crendes y pasa á la de Orto, donde se le une el que baja de las Encrobas; continúa al Burgo, en cuyo tránsito se le incorpora el que recorre el Valle de Veiga por puente Sigrás, y unidas estas aguas continúan por Puente del Burgo y entran en la mar junto al Pasage. El *Altoes* ó r. *Grande* (V.), es otro de los que tambien recorren esta prov., y haciéndolo en la estension de mas de 6 leg., recoge por der. é izq. las aguas de distintos riach., y baja á desembocar en la ría de Laje y Corme, despues de atravesar la ant. jurisd. de Bergantinos. El *Lezaro*, conocido asimismo por r. *Jallas*, baña el terr. de su nombre, bajando el de Oliveira, en cuyo punto se le une el Zanfaga, y enriquecido con estas aguas llega al l. de Pindo, donde desemboca cerca de la ría de Corcubion formando una vistosa cascada. A 1/2 leg., y al E. del que fué monast. Cisterciense de Sobrado sit. en medio del camino de Santiago á Lugo, da principio el rio *Tambre* que corriendo por pais montuosos y poco fértiles, va aumentando su caudal con el que recibe por ambas márgenes; encuentra el puente de Sigüeiro, 2 leg. al N. de Santiago, y pasa al puente de Nafonzo ó de Alonso, hasta donde llegan las mareas de la ría de Noya, á la cual va á desembocar despues de correr por espacio de 1 leg. por el ameno valle á que da nombre la ría, y de haberse incorporado á él el *Tallara* que circunda á la v. de Noya por S. y O. Finalmente, el r. *Ulla* tiene su origen en las montañas inmediatas á la v. de Mellid, recorre el terr. de la Ulloa á quien da nombre, como á la deliciosa ribera del pais de Ulla que cruza de alto á bajo; este r. que pasa á la izq. del ex-conv. de Herbón, 1/2 leg. mas abajo de este punto, recoge las aguas del rio *Sar*, compuesto de los arroyos Sar y Sarela, que naciendo poco mas arriba de la c. de Santiago, riega sus arrabales y unidos un poco mas adelante bañan la tierra de la Mahía y los muros de Padron, desde donde se dirigen estas aguas por el puente de Santiago de la misma v., y van á incorporarse con el mencionado Ulla, que desemboca en la citada ría de Arosa junto al puerto del Carril.

AGUAS MINERALES. Ya hemos indicado que las hay en Arteijo y Carballo y ofrecido hacer mencion de los baños establecidos en ambos puntos, y vamos á cumplirlo. Las aguas thermo-salinas de Arteijo, aparecen en el térm. municipal de este nombre al estremo meridional de la felig. de Santiago, que es la cap. del ayunt., dist. 2 leg. S. de la Coruña, 4 SO. de Betanzos, 8 N. de la c. de Santiago, 1/2 S. del Océano y como á unas 200 varas de la carretera que de la cap. de prov. se dirige al ant. pais de Bergantinos, hoy part. jud. de Carballo: estan divididas en tres pozos de cantería de 2 varas y 1/2 de long., y 1 1/2 de lat., separados por sus respectivas casetas ó pabellones, y en cada uno pueden bañarse á la vez hasta 14 enfermos; pero es tan escaso el manantial, que tardan aquellos 8 horas en llenarse. El mineral brota en un pozo á 31° R., en otro á 28° y en otro á 26°, y cuando han tomado agua bastante para dar á el baño, tienen perdido 1 ó 2 grados de temperatura, segun el estado de la atmósfera: dentro de un cuarto pabellon hay una fuente que destila una pluma de agua mineral á 26° para bebida. El principio mineralizador de estas aguas es el cloruro de Sodio, en grande abundancia y en toda su pureza, pues aunque contienen sulfuros y cloruros de calcio y magnesia, son cantidades inapreciables é insignificantes; equivalen por consiguiente á las de San Gervasio en Saboya; Plombières; Bains en Vorges; Baden en Suiza; Caldas de Reyes, prov. de Pontevedra, y otras á las que no ceden en eficacia, como lo comprueban las casi milagrosas curaciones que cada año producen. Su exportación, á lo menos para bebida no presentaria inconvenientes, siendo á cortas dist., puesto que en botellas de cristal ó vidrio no se turba en muchas horas. Contienen ademas estas aguas una materia jabonosa ó gelatina animal, que suaviza y hermosa la piel de los bañistas. El establecimiento es de creación moderna; aun no hace un siglo que la casualidad dió á conocer estas aguas á un hombre observador que adquirió la propiedad, sin manifestar su mérito, y auxiliado de otro empresario formaron un pozo y algunas hospederías, que progresivamente fueron aumentándose hasta el número de 25 pabellones independientes, que con 6 destinados todos

para hospedage forman una hermosa plaza cuadrilonga en cuyo extremo austral hay una capilla, y en su centro estan los pabellones de baños, seguidos de una reducida pero agradable alameda. La plaza libre de edificios al SE. permite á todas las hospederías la vista de una hermosa pradera que termina en la carretera; pero dando principio al dilatado y ameno valle de Lourada. Estas aguas estan acreditadas por una constante experiencia en las erisipelas, herpes y demas afecciones de la piel, reumatismos crónicos de músculos, huesos, ligamentos y sinovia, neuralgias, dispepsias, anorecias, gastrodinias, gastritis apiréticas, parálisis nerviosas, gota, iscuria, estranguria, diabetes, afecciones crónicas de las vísceras quílopoeyéticas, amenorrea, clorosis y leucorrea, (y aun se recomiendan en la impotencia no orgánica de ambos sexos), en las epilepsias, choreas y mas convulsiones crónicas, amaurosis, opthalmias serosas, y en las úlceras callosas, disepulóticas, casiosas, depascentes y fagedénicas. Estan contraindicadas, y son fatales, en las afecciones febriles, sífilis, ascitos, leucoflegmiasia, anasarca y mas infiltraciones cutáneas y viscerales, y en las hemorragias activas. La concurrencia ordinaria es de 700 á 800 enfermos en cada temporada, y la componen 160 empleados comerciantes y propietarios, 100 pobres, y los demas artesanos y gente del campo: pueden albergarse á la vez 200 enfermos, con sus asistentes y algun amigo. Los enfermos de la clase acomodada hallan hospedage con todo el servicio y asistencia, inclusa la ropa del baño, por 20 rs. diarios, y con el mismo dispendio pueden sostenerse los que prefieran una hospedería independiente, pero tienen que llegar provistos de todo el equipo de una casa, sin escluir el servicio de cocina y mesa, excepto la loza ordinaria que puede comprarse á poco precio en la plaza provista diariamente, ademá de todos los art. necesarios para la vida animal y aun para las personas de mas delicado gusto; pudiendo asimismo proveerse de la plaza de la Coruña, para donde hay mensajeros á todas horas y á poco precio; tambien es moderado el de los art. de consumo, inclusa caza y pesca: un banista acomodado puede tomar sus 15 ó 20 baños á costa de 300 ó 400 rs.; los de la clase comun gastan de 120 á 160 reales, y los pobres para quienes hay un hospitalillo que admite 12, pudiendo los demas alojarse en desvanes por 4 cuartos diarios, hallan su subsistencia y aun ahorros, en la caridad de los demas concurrentes. En Arteijo se encuentran todas las distracciones que una sociedad franca y jovial puede procurarse en el campo; y en los dias festivos es numerosa la concurrencia de jóvenes de la Coruña que vienen á pasar el dia, y á veces la noche, en soláz con los banistas y sus relacionados. La propiedad terr. es, como la mayor parte de Galicia, del directo dominio de manos muertas; mas sin embargo, los hab. de este pais, á pesar de la condicion de casi meros jornaleros, es gente esbelta, bien apuesta y alegre, viste bien y no se trata mal, pero es sumamente suspicaz y desconfiada. El terreno es mas que medianamente fértil en caza y pesca de mar y de r. Mientras el establecimiento se conservó en 2 propietarios, y aun cuando estaba dividido entre 4, caminaba con bastante rapidez á la prosperidad y aun al lujo; pero ahora que se halla subdividido entre 16 participes, los mas de los cuales carecen de otros medios de subsistencia, no se desmejorará mientras esté al frente un director activo y celoso, como lo es el Dr. D. Manuel Maria Dominguez; pero las mejoras serán mezquinas y tardias, á no ser que una sociedad ó un gran propietario se hiciese dueño del establecimiento, y entonces podría elevarse á un grado de esplendor que compitiese con los mejores de Francia y Alemania; con los que competiria tambien en utilidad, atendida la eficacia del mineral, la apacibilidad y buena perspectiva del pais, la benignidad del clima y la proximidad de las c. de la Coruña, Santiago, Betanzos, Ferrol y otros pueblos de consideracion, y aun la facilidad de transporte desde otros mas lejanos.

Las ant. y acreditadas aguas minerales de *Carballo*, brotan en un campo cenagoso y casi llano, de mas de 4,000 varas cuadradas, rodeado por O. y N. de monte raso, áspero y estéril, al extremo septentrional de la parr. de San Juan de Carballo, distr. municipal y part. jud. del mismo nombre; distan 5 leg. S. de la cap. de prov., 6 N. de la e. de Santiago,

y 2 E., S. y SE. del Océano en el centro del ant. part. de Bergantinos. A 400 varas S. del mineral corre de E. á SO. el pequeño r. Bértoa, abundante en truchas y anguilas de buen gusto. Los caminos, que conducen al establecimiento, son inaccesibles á toda clase de carruage, menos á los carros del pais, y los únicos medios de transporte, son literas y cabalgadura, á escepcion del camino de la Coruña, que permite carruages, por componerse de tres leg. de carretera y el resto de monte firme con poco declive. Se distribuye el mineral en 4 pozos de canteria, separados en sus respectivas casetas ó pabellones: el primero de 25 cuartas cuadradas de superficie y 6 de profundidad, capaz de 10 enfermos, y á los 29' R.: el segundo de 9 cuartas cuadradas de superficie y 18 de profundidad, capaz de solas dos personas, á los 25"; este baño conocido con el nombre de *Arquela*, es el que da la mayor nombrada á *Carballo*, si bien su misma construccion y el lugar que ocupa demuestran que es el depósito comun, que por el peso de su gran columna sobre el nivel de los otros pozos, empuja al mineral que los surte y es el único que denota la antigüedad del baño, pues que su construccion se remonta á tiempos muy lejanos; el tercero de 12 varas de superficie y una de profundidad, á 23' 20' R., admite 22 banistas; el cuarto de 8 varas de superficie y 5 cuartas de profundidad, solo puede admitir 14 ó 16 enfermos. Todo el campo está minado de estas aguas que fue preciso reunir y encañar para enjugarlo y evitar abusos. Los principios mineralizadores de estas aguas son: tierra absorbente, libre de ácido, negra, con muchas particulas ó globulillos brillantes en tanta abundancia, que cubre á pocos momentos todo el pavimento de los pozos, y hace que el agua aparezca dentro de ellos negra y asquerosa, al paso que sacada en vasos de cristal, se presenta hermosamente clara y diáfana; sulfuros de calcio y magnesia; cloruro de calcio; carbonos de calcio y de magnesia; una materia untuosa que sobrenada en la superficie del agua; una tierra imbitrificable; gas hidrosulfúrico, y gas ácido carbónico: brota en los pozos en burbujas, ampollas ó glóbulos, que suben á la superficie, en donde revientan, produciendo estallido. Equivalen estas aguas á las de Chanteret, Bareges, Bagnères de Luchon en Francia; Caldeas Lucquez de Italia; Aix en Saboya; Caldas de Mombuy, Caldeas del Miño, Caldas, Paldelas de Cuntis, Ledesma y otras muchas en España: se presume en ellas la existencia del gas azoe ó termal de Gimbernal, porque no fatigan la respiracion, apesar del mucho azufre que exalan; pero los principios mineralizadores que contienen, las colocan en la clase de las sulfurosas completas, y pueden denominarse termo-salino-sulfuro-gaseosas. Convienen en la sobre abundancia de ácidos en primeras vias; desobstruyen los vasos contraidos por la accion astringente de los ácidos; son enérgicas en las fluxiones reumáticas, parálisis musculares, temblor, asma; bómite crónico; cólica hepática, nefritis, opthalmias serosas, herpes, lepra y demas afectos crónicos; en las afecciones lentas de las vísceras quílopoeyéticas, úlceras, fistulas, y mas consecuencias de heridas especialmente de fuego, úlceras sórdidas, tumores escrofulosos, enquistados etc. Estan contraindicadas y son conocidamente perjudiciales y aun mortíferas, en las debilities consiguientes á prolongados padecimientos, en las calenturas sostenidas por úlcera interna; en la epilepsia y mas afecciones clónicas, en el segundo y tercer periodo de la tisis. Las cuatro casetas de baños estaban separadas y mal construidas, presentando un aspecto informe y desagradable; no tienen dueño conocido, y solo se reparaban por cuenta de la generosidad y gratitud de los concurrentes, con cuyas gratificaciones se contentaban el banero y sirvientes; pero tambien los enfermos tomaban el baño gratuitamente, y para sacar al establecimiento de estado tan precario, se fijó la retribucion de 8 rs. por cada baño, para con este fondo, dotar al banero y sirvientes y proveer á los reparos de los pozos y sus pabellones; mas la bien entendida y económica administracion egercida por el doctor D. Manuel Maria Dominguez, consiguió con solo el producto de tres años, despues de cubiertas las referidas atenciones, desecar y allanar el campo, encañar todas las aguas sobrantes y formar un cuadrilongo sólido y regular, que comprende las cuatro casetas, dando á todo un aspecto decente, con el fin de que sirviese de base al edificio que contuviese una hospedería para el director, un salon de recreo para los concurrentes y dos hospederías arrendables que, con sus productos, cubriesen todas las atenciones del establecimiento; dejando el arbitrio espedido para extinguirlo ó emplearlo en otros objetos de utilidad pública, cuyo proyecto

elevó el mismo Dominguez al Gobierno en 29 de enero de 1845, con el plano y presupuesto de la obra, ofreciendo ejecutarla de su cuenta si se le cedía el arbitrio por algunos años, se le facilitaban maderas de las deh. públicas del país y se le pagaban sus atrasos; pero este proyecto encontró algunos obstáculos y la administración del arbitrio se encargó al ayunt. que desgraciadamente no ha fijado su atención en la prosperidad de este establecimiento, y sobre el cual llamamos la del gobierno político, porque construido el edificio de baños, disminuiría el excesivo precio de los alquileres de las hospederías existentes, y de las que diariamente se construyen por particulares, cuyos intereses son opuestos á la independencia del establecimiento; y porque en tanto fuesen mayores las comodidades que encontrasen los bañistas, tanto mayor sería el número de los concurrentes y tanto mayor el beneficio que reportaría la pobl. La concurrencia ordinaria es de 500 á 600 enfermos, 80 empleados, comerciantes y propietarios, 120 pobres, para los que hay tres pabellones, y los demas artesanos y gente del campo, de cuyas clases pueden alojarse á la vez mas de 200 enfermos; los de la clase acomodada pueden tomar posada con todo servicio, ó una hospedería independiente que tiene que amueblar por su cuenta, llevando criados que le sirvan y en ambos casos consumen 20 rs. diarios; los pobres que hallan su albergue gratuito en las tres hospederías que les están designadas, se sostienen de limosna, y los de la clase comun gastan de 160 á 200 rs., si se alojan en la alquería ó pueblo de Lagoa, que dista 600 varas del baño, y donde se albergan por un real diario. Se divide la v. en dos alquerías ó barrios, de los cuales el primero se compone de las casas de baños, rodeadas de una capilla, los tres hospitalillos, la pequeña casa de un pobre y 20 hospederías de diferentes precios y comodidades. El otro barrio, sit. á 300 varas S. del mineral, se compone de 14 hospederías y 20 ó 30 casas, cuyo número se está aumentando rápidamente por haberse colocado allí el juzgado de primera instancia, en donde hace unos 20 años no habia mas que las 14 hospederías y una casa que pudiese llamarse tal. La concurrencia de enfermos, disminuye notablemente de año en año, porque tres lagunas de agua estancada y podrida que la impericia dejó formar hace 12 ó 13 años, produce con frecuencia tercianas en los concurrentes; porque son insufribles las exigencias de bañeros, y sirvientes y hospederos; porque no se halla en el país la mas pequeña distracción, ni aun para la vista, que solo puede estenderse por montes escarpados, y porque con indecible escándalo se aumenta en la plaza y abastos el precio de víveres y artículos de consumo, durante los tres meses de la temporada. Los baños del Carballo se arruinan sin remedio, bajo los elementos referidos, si la mano fuerte de un gobierno paternal, no los toma bajo su inmediata protección, ó no los enagena como finca nacional á una empresa que los mejore y les dé el esplendor á que son llamados por sus virtudes medicinales.

EL TERRENO de esta prov. es en lo general montuoso, especialmente la parte que ocupa la cord., que desde los Pirineos se dirige al desfiladero de las Pias, en donde se divide en dos ramales; el uno alcanza hasta el cabo de Finisterre, y el otro desde cerca del estinguído monast. de Sobrado, lleva su rumbo al cabo Cillero cruzando la parte de Pontevedra. Sin embargo disfruta de amenos y frondosos valles: el de Santa Marta, separado del de Sor por la cord. de la Faladora que se estiende desde el Cajado hasta el cabo de Bares, está formado por el r. Mera que le fertiliza, y los muchos árboles que le pueblan, los viñedos, los campos de labor y el abundante pasto le hacen delicioso; le une por O. otra cord. que arrancando tambien del Cajado, se estiende unas dos leg. al NO., y cambiando al N. sigue hasta terminar en el cabo de Ortegal. Esta cord. sirve de limite al valle de Cedeira que, cubierto por el S. con la de Cajado desde la felig. de San Juan de Casares, á San Miguel de Avión, y desde aquí al O. por el estribo que forman la punta de Pantin y pico de Prados, comprende un territorio desigual y menos fértil que el anterior, aunque bañado por el Porto de Cabo y sus afluentes; otro estribo del Cajado con los nombres de Folgoso, Cabeiro y Faro, baja con direccion de E. á O. y forma el valle de Jubia ó de San Saturnino, que, aunque mortuoso hasta llegar al término de esta felig., desde aquí es delicioso, y tanto mas en las vertientes que dan agua á las rias de Neda y Ferrol; en su estension alcanza á unas cuatro leg. de largo sobre una de ancho, y en este terreno se dan toda clase de producciones agrícolas. Unido á este valle se encuentra el

de Eume, interpuesto el citado Folgoso, y formando su limite la sierra de la Loba, en donde principian los estribos de Montouto de S. á N., y el que dirigiéndose á O. termina en la altura de Breamo: montuoso en lo general como el anterior, es tambien ameno y fértil en sus inmediaciones á la ria. Los valles de Bajoy y de Lambre son fertilísimos con vistas agradables al acercarse á la ria de Betanzos: el de este nombre cuyo terreno describimos en el art. de su part. jud. (V.); está bañado, como dijimos, por los r. Mendo y Mandeo, y separado del Mero, por el estribo que llega á Torrella frente á la Marola. El valle de Arteijo, separado de los de Monelos, Veiga y Vilaboa por los elevados montes que enlazan con el desfiladero de Meirama, abunda en trigo, maíz, leña y pastos, y no escasean las frutas y legumbres; le bañan tres riach., el primero forma la cañada de las felig. de San Esteban de Morás, San Tirso de Oseiro y San Martin de Suevos; el segundo fertiliza la de Santa Maria de Loureda, Sanbago de Arteijo y Sta. Marina de Lañas, y el último recorre el territorio de las de San Esteban de Larin, San Tomé de Monteagudo, Sta. Eulalia de Chamin, San Pedro de Armenton, San Julian de Barrañan, San Pedro de Sorrizo y falda de la altura de la Estrella. Pasado este valle se entra en el famoso país de Bergantiños, al cual domina la cord. por el E. y S., desde la altura de Pedrouzos hasta la de Sta. Marta de Sofán, y de aquí á la de San Bartolomé de las Travesas sobre Agualada, sirviendo de limites sus ramificaciones hacia Lage, al paso que por el N. descuelga el estribo que desde la indicada altura de la Estrella se eleva en Montemeno, y forma una pendiente angosta hacia Cayon, Malpica y Corme, enlazando en este punto con el Monte Blanco que, como se ha dicho en otro lugar, se hace visible desde gran distancia cuando reverberan en él los rayos del sol: recorre por este valle el r. Allones (V.) con otros sus afluentes; uno de estos es el que se le agrega por la orilla izq. despues de formar la cañada de Angeriz, Entrecruce, Rus, Ervecedo y Ardaña, y otro el que recoge las aguas de Soandres, Ervecedo, Coiro, Santullo, Leston, Torás, San Roman de Vilaño, Lendo, Lemayo, Bértoa y Carballo. El montuoso valle de Camariñas, bañado por el r. del Puerto y riberas de la ria, se encuentra entre las sierras que bajan á formar los cabos de Vilaño y Touriñan. De la cord. que le sirve de limite por Sta. Marta, las alturas de Serramo y Castrelo, se desprende un ramal coronado de elevados picos como lo son Faro, Choreño y otros hasta llegar al indicado cabo de Touriñan, al propio tiempo que los montes que desde las Travesas siguen por la Piolla, Nanton, Allo, Bayo y Borneira se prolongan hasta el cabo Vilaño, comprendiendo tambien este recinto el llamado valle de Vimianzo y diferentes cañadas bastante fértiles. Desde la mencionada altura de Castrelo, y con direccion de E. á O. se estiende otro vallecito, regado por las aguas que recoge la cord. en el plano que se forma entre las rias de Camariñas y Corcubion, y en cuyos limites que van á tocar en el cabo de Finisterre, terminan las vertientes septentrionales de esta prov. La parte ó declive occidental principia en el valle de Jallas en la estension de 3 á 4 leg. de ancho sobre 6 de largo, y sin contacto alguno con la cord. que dijimos alcanzaba desde las Pias al cabo Cillero: este territorio es llano, pero elevado sobre el nivel del mar, casi despoblado de árboles y de aspecto desagradable; no obstante, se cosecha granos y patatas; no escasea el pasto ni falta leña en los montes que le circundan desde la altura de Castelo de Bazar, los cuales son notables y con especialidad los que dominan á las rias de Noya y Muros; entre ellos se cuenta el famoso Pindo, elevado á mas de 700 varas sobre el nivel del Océano, y cuya cima llamada la Laje-da-Moa, ha servido á algunos observadores siendo uno de estos, nuestro célebre Jovellanos. El país y ensenada de Carnota está limitado por dicho monte, y el llamado de Louro, regado por las aguas que se despeñan de estas montañas. El r. Tambre, que trae origen del térm. en que nace el Mandeo, y corre á desembocar en la ria de Noya, forma un valle de unas 12 leg. de largo sobre 4 de ancho: este país, esceptuando las fértiles cercanías de Noya, es parecido al territorio de Jallas y si bien no le iguala en la calidad y cantidad de producciones, le escede en arbolado, aunque tampoco abunda en el este ramo de riqueza agrícola. Los diversos riach. que se unen al Tambre por la marg. der., antes de entrar en el part. de Negreira, como son el Maruzo, Marzoa, Lengulle y otros, recorren el part. de Ordenes, donde no se encuentran valles dignos de atencion. Mejor país es el de Mellid, bañado por el Furelos, y

dominado por el Bocelo. Este monte elevado á 3,300 pies sobre el nivel del mar, es un estribo que desde las Pias baja de la cord. y divide las aguas del Iso de las del Furelos, si bien ambos las llevan al Ulla. El Iso que nace en la falda occidental del citado Bocelo, forma el valle de Arzua bastante fértil, y al O. se encuentra el de Ferreiros, regado por un arroyo que también recibe el Ulla. Toda la márg. der. de este r. es en lo general deliciosa y abunda de cuantas prod. pueden apetecer la necesidad y el gusto; no obstante, se encuentran los montes del Amenal que desde la altura del Castelo sobre las felig. de Sta. Eulalia de Vigo, principian á declinar con direccion á Sta. Maria de Lamas, se elevan de nuevo en el alto cerro de Pico-sacro y bajan á ser cortados por el Ulla. Otro vallecito regado por tres arroyuelos se halla á la falda S. de la cord. del Tambre, entre las alturas del Castelo y San Marcos y al E. del estribo que divide aguas al Sarela. El valle de Sar dominado en la parte superior por los montes de San Marcos y del Pedroso, y al O. por los de Codeso y Treito, correspondientes á la cord. del Tambre, se prolonga entre las rias de Noya y Arosa. Este valle principia desde las frondosas cercanias de la c. de Santiago en la division de aguas al Sar y Sarela, que á 1/2 leg. de dist. se unen y recorren el delicioso pais de la Mahia; en seguida estan las vertientes orientales del Codeso y del Treito, el valle de Quinta y á cerca de una leg. principia el de Padron, territorio algo endeble, poco apropiado para el viñedo, pero de mucho maiz y esmerleño pasto. Finalmente, á la falda de los montes del Confurco y Barbanza, está el valle de Rianjo, que así como varias cañadas y parte del territorio es de buena calidad y no carece de viñedo.

CAMINOS. La urgencia con que esta prov. reclama medios de comunicacion, nos obligó á detenernos en cada uno de los art. de part. á reseñar el mal estado de sus caminos y á enumerar las mejoras que estan indicadas: así lo haremos con respecto á los part. restantes; y por consiguiente nos limitaremos hoy á manifestar que solo cruza por esta prov. una de las principales carreteras de la Peninsula: tal es la que dando principio en Madrid pasa por Tordesillas, dejando á la der. y á 1 2/3 leg. á la c. de Valladolid, y continúa por Benavente, Astorga y Lugo: esta carretera entra en la prov. desde Guitiriz (part. jud. de Villalba), cruzando el r. Mandeo por el puente de la Castellana, antes de llegar á la venta de este nombre, desde donde pasa á la de Monte-Salgueiro y Betanzos, y continuando á la venta del Espíritu Santo cruza despues la ria por el puente del Burgo y desde este l. pasa al portazgo sit. una leg. antes de la Coruña, en cuya c. termina. Esta carretera que se halla en mediano estado enlaza en Betanzos con los caminos de rueda que parten para el Ferrol, así como con los que se dirigen á Ordenes, Santiago y prov. de Pontevedra y Orense, y el que por Distriz corre en la prov. de Lugo por Villalba, Mondoñedo y Ribadeo. Desde la Coruña arranca también otro camino de rueda que llegando á la felig. de Aqualada, se divide en varios ramales que dan tránsito para Lage, Corcubion y Santiago, desde cuyo último punto parten otros para Arzua, Negreira, Noya, Muros y Padron: las demas veredas y caminos de herradura, repetimos, son pésimos y contribuyen en gran parte á detener el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio, de que es susceptible este territorio.

CORREOS. La prov. de la Coruña es una de las que aun no disfrutan el beneficio de la espedicion diaria, ni su correspondencia tiene un punto central, pues ve mos que aislada la administracion de la cap., las estafetas de Betanzos y Ferrol dependen de Lugo y la de Santiago de Orense: circunstancias que con frecuencia retrasa el curso de las cartas, y no pocas veces motiva su extravío. La *silla correo* sale de Madrid los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde, deja en Medina del Campo la correspondencia de Valladolid, y toma la que de este

punto se dirige á la Coruña, á donde llega los domingos, martes y viernes á las 2 de la tarde y sale los lunes, miércoles y sábados á las 5 de la mañana: en esta adm. se despachaba el correo de la Habana en los meses desde agosto á diciembre, mas ahora sale del Puerto de Cádiz en todos los meses del año.

Conforme al presupuesto aprobado para el año de 1845 y plantilla comunicada en 3 de agosto por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula á la Direccion general, el ramo de correos tiene en esta prov. las adm. y estafetas siguientes.

PUEBLOS Y CLASES.	PERSONAL.	HABERES.
Coruña. Administrador principal de cuarta clase.....	Administrador.....	14,000 rs.
	Interventor.....	10,000
	Oficial 1.º.....	8,000
	Idem 2.º.....	7,000
	Idem 3.º.....	6,000
Santiago. Estafeta de primera clase agregada á Orense.....	Administrador.....	9,000
	Interventor.....	7,000
	Oficial 1.º.....	5,000
Ferrol. Idem de segunda idem á Lugo.....	Idem 2.º.....	4,000
	Administrador.....	8,000
Betanzos. Idem de cuarta idem idem.....	Interventor.....	6,000
	Administrador.....	6,000
	Interventor.....	5,000
Total.....		95,000

Las carterías de Arzua, Camariñas, Corcubion, Lage, Melid, Mugia, Muros, Negreira, Noya, Ordenes, Padron, Puebla de Caramiñal y Vimianzo, pertenecen á la estafeta de Santiago, y las de Carballo y Carral á la adm. de la Coruña: todas ellas estan remuneradas por sus respectivos ayunt. y con 4 mrs. de sobre-portal que satisfacen los interesados; finalmente, de la adm. de Betanzos dependen las estafetillas ó carterías de Arés, Jubia, Mugaridos, Puente deume (con 1,200 rs. de dotacion), y Sada.

DILIGENCIAS. Solo la silla-correo, y en los dias que hemos indicado, es el carruaje de esta clase que desde la corte se dirige á la Coruña, porque el estado de la carretera arredró á las empresas que tenían establecido el servicio de coches de uno á otro punto: subsiste si una diligencia de Santiago á la Coruña y viceversa, propia del catalan D. José Pon, cuya adm. central se halla en Santiago.

Las GALERAS aceleradas no hacen la carrera de Madrid á la Coruña; pero hay galeras que sin dia fijo de entrada ni salida, admiten carga y pasajeros: igual servicio presta la comision de transportes, y los maragatos son, en fin, los que recorren todos los puntos principales de la prov., y los que, puede decirse, constituyen los medios de transporte terrestre con que ella cuenta. Los fluviales se verifican con frecuencia y buen éxito entre los pueblos y puertos habilitados que se hallan en la estensa costa de esta prov.; pero la falta de caminos para acercar á estos puntos las prod. del interior del pais, entorpece, como decimos en otro lugar, el comercio de esportacion que sin este obstáculo-seria de notable consideracion.

Las PRODUCCIONES mas comunes en esta prov. son: el trigo, centeno, maiz, mijo, cebada, habas, avena, muchas patatas y nabos, y al paso que no escasean las frutas, se cultiva algun lino, bastante hortaliza y viñedo; hay madera de construccion, con especialidad de pinos, robles y castaño, y no falta lena de monte bajo para combustible. Los cereales que en algun tiempo no alcanzaban al consumo, constituyen hoy uno de los objetos de esportacion, y sus precios medios en la década desde el 36 al 45, segun el dato oficial publicado en 5 de febrero del 46, pueden verse en la adjunta tabla.

Tarifa de los precios que han tenido los granos en los 10 años que se citan, y debió servir para valorar la riqueza conforme a la regla 3.ª del artículo 17, cap. 3.ª de la instrucción del de diciembre de 1845.

CAPITALES DE PARTIDO.	FRUTOS.	AÑOS.									
		1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844	1845
		Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.	Rs. M.
Aro (Negreira).	Trigo	16 28	14 1	15 17	15 17	12 28	13 14	12 5	11 25	14 28	11 20
	Centeno	11 17	8 22	7 11	7 19	8 26	9 10	8 3	6 30	7 10	6 12
	Maiz	14 3	10 18	7 10	7 7	2 12	17 11	10 11	3 7	26 8	12 7
Betanzos.	Trigo	13 10	11 28	15 17	11 4	14 6	9 16	11 1	9 27	11 2	9 28
	Centeno	9 20	8 17	6 3	7 7	11 6	6 17	7 26	5 11	6 2	6 23
	Maiz	14 16	11 25	6 14	9 17	15 7	9 16	11 27	6 18	8 21	10 4
Carballo.	Mijo	7 4	7 13	4 8	8 17	10 17	6 4	6 17	4 17	8 22	4 2
	Cebada	10 14	10 2	7 29	14 13	8 8	8 14	6 30	10 28	11 17	9 8
	Trigo	12 22	13 5	11 19	11 13	11 25	9 22	10 15	10 19	11 14	10 6
Corcubion.	Centeno	9 18	7 16	7 4	14 21	8 21	6 16	7 24	6 30	7 11	6 2
	Maiz	11 25	7 7	8 24	10 11	12 12	9 2	8 28	7 20	8 15	8 8
	Cebada	9 11	7 6	6 24	6 17	9 9	7 24	8 22	9 32	7 25	9 2
Coruña.	Habas blancas	16 10	14 13	18 5	17 12	15 15	11 22	10 10	11 25	14 12	11 2
	Id. mezcladas	14 14	10 26	13 13	14 24	15 1	10 32	10 4	9 24	10 8	9 2
	Trigo	14 13	13 17	14 14	14 12	11 11	11 12	12 12	12 12	12 12	12 12
Ferrol (fan. castellnas).	Maiz	11 17	7 8	8 16	10 10	10 8	8 8	8 8	8 9	9 9	9 9
	Centeno	9 7	7 7	7 17	10 7	7 17	6 6	6 6	6 6	6 6	6 6
	Trigo	15 13	13 32	14 5	12 19	15 13	12 25	10 22	11 15	11 19	11 14
Muros.	Centeno	9 15	10 8	7 16	7 4	13 13	9 21	7 16	7 24	6 30	7 11
	Maiz	15 15	12 25	7 7	9 24	17 21	13 12	10 2	9 28	7 20	8 15
	Mijo	9 15	10 16	7 30	9 17	24 18	18 18	10 10	10 10	10 10	10 10
Noya.	Cebada	9 32	10 11	7 7	7 24	12 11	9 19	8 24	8 32	7 32	8 25
	Habas blancas	19 18	10 11	13 20	5 19	12 18	15 12	22 11	10 12	25 16	12 12
	Id. mezcladas	17 27	16 14	11 26	15 13	15 24	15 1	10 32	10 4	9 24	13 8
Padron.	Trigo	56 50	8 50	5 46	5 47	5 38	41 41	40 17	39 11	38 28	28 28
	Cebada	32 21	27 17	21 8	22 32	38 8	20 25	17 25	17 21	8 23	6 6
	Centeno	41 32	32 5	27 22	28 36	17 26	30 17	26 30	27 30	27 28	21 21
Puentedeume.	Maiz	40 17	30 5	22 18	29 15	35 20	25 28	28 27	17 22	22 25	25 2
	Habichuelas	62 32	49 57	47 50	3 50	11 38	32 17	32 17	42 42	42 42	42 42
	Vino, arrobas	15 2	11 6	11 6	19 15	18 11	13 13	15 2	15 8	17 15	2 2
Santiago.	Trigo	12 14	13 20	14 14	14 10	12 28	13 17	12 20	13 13	13 13	13 13
	Centeno	6 7	7 6	16 6	12 9	6 7	22 8	5 30	6 7	7 7	7 7
	Maiz	7 12	7 16	9 15	10 15	10 22	12 12	7 14	7 10	10 10	10 2
Ordenes.	Trigo	15 18	13 10	14 21	13 10	14 12	10 24	12 16	12 4	12 11	19 17
	Centeno	10 32	7 26	6 28	6 28	12 8	8 9	6 4	6 6	9 9	17 17
	Maiz	15 14	9 30	6 20	8 14	16 16	10 16	12 16	7 7	26 0	8 8
Ortigueira.	Menudo	5 16	3 30	3 14	3 14	6 4	4 4	17 5	2 3	3 3	8 8
	Trigo	14 12	12 11	2 12	6 11	10 10	5 10	2 10	5 10	4 9	2 2
	Centeno	7 16	6 12	6 2	6 8	8 2	8 6	5 5	6 6	6 6	6 4
Padron.	Maiz	12 3	8 10	6 4	6 2	8 20	10 6	8 8	8 9	6 3	3 3
	Trigo	14 14	17 14	18 10	10 11	11 11	11 11	11 11	17 13	11 11	11 11
	Maiz	15 7	13 19	11 11	11 11	11 8	9 17	13 17	17 8	13 13	13 13
Padron.	Habas	12 16	18 20	12 12	12 12	12 12	12 12	13 13	14 14	13 13	13 13
	Centeno marino	10 6	17 9	13 7	7 8	7 8	7 7	7 9	7 9	7 7	7 7
	Idem montana	8 17	5 17	8 12	6 6	7 7	7 6	6 8	6 8	6 6	6 6
Padron.	Cebada	20 7	9 9	14 8	8 10	8 10	8 8	2 10	10 9	9 9	9 9
	Trigo	15 22	14 5	14 8	13 15	15 14	12 8	11 12	12 2	11 8	11 11
	Centeno	10 28	4 6	26 6	18 11	14 8	8 8	6 6	6 1	6 1	6 1
Padron.	Maiz	13 20	9 19	6 16	8 6	15 28	9 20	11 8	7 11	7 16	9 7
	Menudo	7 11	5 11	4 16	4 12	7 21	5 10	5 12	4 5	4 13	4 8
	Trigo	16 18	17 17	8 16	25 16	14 19	8 12	28 15	12 14	17 14	14 14
Padron.	Maiz	9 25	16 17	14 28	8 30	13 20	20 20	10 28	13 31	10 17	11 8
	Centeno	4 12	10 20	9 8	6 17	7 31	11 23	6 17	7 21	8 6	25 25
	Habas	21 21	21 17	17 17	17 17	17 17	17 17	17 17	17 17	17 17	17 17
Padron.	Trigo	16 28	14 1	13 17	15 11	12 28	13 14	12 5	11 25	12 28	11 20
	Centeno	11 17	8 22	7 10	7 19	8 29	9 10	8 2	6 30	7 10	6 12
	Maiz	14 3	10 18	7 11	7 9	12 17	10 32	11 13	7 20	8 12	7 86
Padron.	Menudo	7 22	3 26	4 30	5 1	5 28	6 6	5 17	4 20	4 30	4 2

Los excelentes pastos de que en gran parte abunda este terr. facilita la cria de ganado de todas especies, tanto para la labor, como para la grangeria, consumo y salazon.

La CAZA Y PESCA no es menos abundante, con especialidad esta última, pues ademas de la que se encuentra en los r., las aguas de la r. proporcionan mucho y esquisito marisco,

congrío, maragota, merluza, panchos, parrochas, sardinas jureles y pesca menuda, cuyo valor puede graduarse por el pescado que benefició la matricula de las prov. marit. de la Coruña y Ferrol (comprendidas en la civil de que nos ocupamos), desde primero de junio de 1845 al 31 de mayo del 46.

PROVINCIAS MARITIMAS.	DISTRITOS.	PESCADO.				CONSUMIDO		ESPORTADO			Arrobas de sal consumida	SE HAN	
		COGIDO.		SALADO.		EN FRESCO.		PARA EL REINO.				EMPLREADO.	
		Arrobas.	Valor rs. v.	Arrobas.	Valor r. v.	Per los pescadores	por consumo	Salado.	Escabe- chado.	Punto donde ha ido.		Embar- caciones	Mari- neros.
Coruña....	Camarinas ..	202	1416	"	"	100	102	"	"	"	"	34	155
	Corcubion ..	8430	55528	7410	73400	180	370	8022	"	Barcelona.	830	208	624
	Coruña . . .	1802	10812	"	"	387	1415	"	"	"	"	18	150
	Malpica . . .	496	1646	66	1328	192	168	134	"	Interior.	50	60	504
	Muros	11931	95695	9830	90370	501	2287	10278	"	Id. Santander Bilbao	1812	110	555
Ferrol.....	Sada	3022	14926	"	"	645	2331	"	"	"	"	202	694
	Ares	2244	35926	1285	23733	426	5033	"	"	"	83	43	215
	Mugardos . .	4344	21763	"	"	676	3668	"	"	"	"	214	550
Vilagarcía	Cedeira	239	5910	"	"	"	239	"	"	"	"	7	50
	Caraminal . .	124200	708400	47065	224470	37300	37300	47545	15670	Barcelona.	5899	188	740
	Noya	34860	131534	22876	145008	2165	10361	22314	30	Málaga.	2734	102	310
	Padron	2160	8120	"	"	224	792	"	"	"	"	26	78
	Rianjo	41397	277801	14602	132391	12730	12464	17534	"	Barcelona.	1963	138	396
	Totales	235327	1369477	103064	690700	55526	76530	105855	15700	"	13371	1350	5057

Al principio del presente siglo se calculaba la pesca en 80,000 millares de sardina, 300 qq. de congrio y 800 de merluza. Las artes que se usan en esta costa para la pesca son: boliche, caña, cerco real, cordel, chinchorro, jávega, liña, palangre, rabeira, rapeta, trahina, tramallo y xeito.

INDUSTRIA. La agricultura y la cría de ganado se va desarrollando en esta prov., así es que, como dejamos indicado, los prod. alcanzan al consumo y aun queda sobrante que esportar, en vez de que no ha mucho abastecían a los mercados de la Coruña y el Ferrol, los granos procedentes de Santander y no poco de los puertos de Amsterdam, Hamburgo, Filadelfia, Nueva-York, Riga, Rochefort y los de la costa sept. de Francia. La ind. fabril va tambien en considerable aumento, y si no tiene todo del que es capaz, la falta de medios de transporte es la principal causa de su detención en la marcha progresiva que generalmente se observa: con buenos caminos y mas protección por parte del Gobierno, las nuevas fab. de conservas alimenticias, cristales, loza y fundición de hierro; las ant. y acreditadas de cobrería de Jubia, las de curtidos de pieles, de jarcias y de lencería; las de sombreros, zapatos y hasta las artes mecánicas, darían a conocer que los coruñeses no son menos industriosos y activos que los naturales de otras prov. de España, ni tendría lugar la continua emigración que lamentamos de este país.

MINAS. No es en él en donde mas se ha despertado el interés hacia las minas que encierra su terr., apesar de las explotaciones que se hacían en tiempos remotos y de que es una prueba entre otras, los vestigios que aparecen en el l. de Fornelos, y monte llamado el Rubio, en la felig. de San Martín de Arines: en este monte como a una leg. al E. de Santiago se

encuentra una abundantísima mina metálica destruida, según se cree, en tiempo de los romanos; las circunstancias geológicas del monte y las aguas azufrosas y ferruginosas que brotan por diversas partes, confirman la existencia del mineral, así como la calcinación de sus peñas y las escavaciones hechas hace unos 15 años, y que dió por resultado el descubrimiento de una fab. bien conservada con mas de 40 hornos, patentizan lo que hemos dicho respecto á que fué explotada en otra época. Las aguas minerales nitrosas y ferruginosas que se encuentran en el término de la v. de Puentes de García Rodríguez, y las que surten á los baños de Arteijo y Carballo de que hemos hablado, son tambien otra prueba de la abundosa existencia de mineral en el terr. coruñés; sin embargo, repetimos, la ind. minera se encuentra poco floreciente, como lo indican los documentos oficiales que tenemos á la vista. Los anales de minas publicados en estos últimos años, solo hacen mérito de la de lignito ó carbon mineral terciario, en el mencionado terr. de Puentes de García Rodríguez. En 8 de diciembre de 1844 fué denunciada la mina de estaño nominada Guardia sita en Pena do Tablo término de San Cristobal de Portomouro; pero la abandonaron en 23 de abril de 1845. La inobservancia en que se hallaban las leyes que tratan de este ramo de riqueza pública, y el abuso que de ella solía hacerse en Galicia, obligó á la dirección general á fijar su vista en esta prov.; desde entonces principiaron á hacerse las denuncias y registros que aquellas preceptúan, y desde entonces la compañía á cuya cabeza se halla D. José de Castro, fué una de las que mas interés se tomaron por esta ind. y se la vió denunciar y registrar en 20 de Julio del 45 las minas siguientes:

NOMBRES.	MINERAL.	PARAGE.	TERMINO.
Santísimo Sacramento.....	Hierro. Cobre. Plata.	So ó Campo de Chao.....	Sta. Marina de Regoa en Cedeira.
Arcángel Rafael ó inocente Abel.....	Carbon. Lignito.	Tabera-bella.....	San Pelayo de Ferreira.
Patriarca Abraham.....	Id.	Barreiras.....	Vilabella.
Arcángel Miguel y Gabriel.....	Cobre.	Coiña.....	Villa de las Puentes.
Virgen de los Dolores.....	Id.	Campo do Bayugal.....	Cedeira.
Virgen del Cármen.....	Id.	Ribera de Cortes.....	Id.
Patriarca San José.....	Id.	Monte de Cabeira.....	Id.
Apóstol San Andrés.....	Id.	Prado de Felgares.....	Id.
San Julian.....	Id.	Ribeira de Pescadoira.....	San Adriano.

El comercio en esta prov. cuenta con la aduana establecida en la Coruña, y habilitada para el tráfico universal de importación y exportación, así como para el cabotaje; con la del Ferrol, declarada de segunda clase para el comercio de exportación ó importación del extranjero y para el de cabotaje; con las de Camarinas, Corcubion, Muros y Noya con habilitación para el comercio de exportación para el extranjero y para el de cabotaje, y finalmente, con otros varios puertos que proporcionan el transporte para el despacho de los géneros en las indicadas aduanas; pero la falta de medios de transportes terrestres entorpece el comercio de buena fe, sin que por eso interrumpa, ni coharte el ilícito: la actividad desplegada por el comercio se observa, puede decirse, solo en las plazas de la Coruña y el Ferrol y como quiera que al hablar de ellas reseñamos no solo en los géneros en que se ocupa, sino que también citamos los puertos así nacionales como extranjeros con que están en relaciones, sería una redundancia, que podemos evitar el repetir las observaciones que hacemos en el art. de *Coruña c. (V.)*; sin embargo indicaremos aquí que el comercio con la América, y especialmente el activo que hacia con la Habana, sirviendo la Coruña de puerto de carga para la remesa de harinas, jamones, vinos y otras producciones de la costa ó interior de Galicia y Asturias, se encuentra en una lamentable decadencia que no ha cesado en su progreso desde la pérdida de nuestra ant. Colonia.

Ferias y mercados. Al hablar de la ind. dijimos que el pueblo coruñés solo necesitaba la protección que el Gobierno debe dispensarle, y que con ella haría ver que no es menos industrioso, comerciante y activo que otros que se glorian con esta calificación; y corrobora nuestro aserto el movimiento que se observa en este país donde además de las *ferias anuales* que se celebran, en Padron por Paseua de Resurrección, las de San Marcos en las felig. de Sta. Cristina de Barro y San Julian de Senra el 25 de abril, de san Isidro junto á Neda el 15 de mayo, del Burgo el 16 y 21 de agosto, de Couzadoiro el 3 de setiembre, en San Andrés de Pereira el 27 del mismo mes y el 19 de octubre, las de la c. de Santiago el 25 de julio y día de la Ascension, la de Francos en la parr. de Sta. Marina de Ribasar el 11 de noviembre y la de Sta. Lucia desde el 13 al 21 de diciembre en la Coruña, tienen lugar los *mercados mensuales* siguientes: día 1.º en Betanzos y Puentes de Garcia Rodriguez, 2 en Vedra y San Salvador de Serantes, 3 en Villamayor y Araño, 4 en San Juan de Piñaro, 5 en Illana, 6 en Barquera (felig. de San Martin de Cerdedo), 3 en Prevedinos, 8 en Cabañas, Padron, Arzua y Feás, 10 el de las Pias en Codesoso, 11 en Puente Bajoy (felig. de Castro), 12 el de la Esclavitud en Sta. Maria de Cruces, 13 en Asados, Cruces de Sobrado y felig. de Sedes, 15 los de Sta. Maria de Isorna y Vilouriz, 16 el de Aguilada en San Vicente de Marantes, 17 en San Pedro de Cambás, el de Cernadas en Santa Cristina de Fecha, Talega en San Martin de Andrade y el de Taragona, 20 el de Sta. Margarita en Sta. Marina del Bal, Sta. Maria de Dodro y San Saturnino de Cebreiros, 23 Moche, 24 Filgueiras, Laje ó Armental y San Andrés de Barciela, 25 el de San Marcos entre Vellele y Regoela y el 28 Sta. Maria de Grijoa. También se celebran mercados mensuales el *primer domingo* en las felig. de Sta. Maria de Temple, lugar de Payosaco, en las de San Esteben de Larin, San Lorenzo de Aguilada, Muros, Mezonzo, Sobrado, Mellid, Sta. Maria de San Saturnino, San Julian de Loiba, Grañas del Sor, Baiñas, Traviesas en Sta. Marina de Veira, el de Coton en San Julian de Negreira, el de la Merced en San Isidro de Postmarcos y la de Ribas en Sta. Eulalia de Oza; el *segundo domingo* en las de Sta. Maria de Celas, l. de Peiro, Rus, Neda, San Juan de Casares, el de Barreira en San Pedro de Corcoesto, Bermun en San Julian de Pereirina, el de la Sierra en San Pedro de Outes, el de Ceilan en San Mamed del Monte y los de San Vicente de Noal y v. de Puenteume; el *tercer domingo* en Sta. Maria de Cumbres, Carballo, Ferrol, San Martin de Naya, San Salvador de Coluns, Bayo en el campo del l. de la Peroja, Fuente-Santa en Bujantes, Ordenes, Silva en Sta. Magdalena de Montemayor, el de San Vicente de la Baña y los de Sta. Maria de San Claudio y v. de Ares; el *cuarto domingo* en las felig. de Sta. Maria de Vigo, San Martin de Ozon, Sta. Maria de Mañon, el de San Isidro en Quintans, el de Verdillo y el de Secada en la Puebla del Dean; el *ultimo domingo* en la v. de Puenteume, el de Carballeira felig. de

San Juan de la Riba, en San Pedro de Bealo, San Lorenzo de Verdillo, Sta. Marina del Monte, Sta. Maria de Coiro, Mellid y Puerto de Son ó Campo de la Atalaya: celebranse asimismo mercado mensual el primer lunes en San Miguel de Valladares, el segundo en Puente Olveira de Santiago de Olveiroa, el tercero el de Choupana en San Salvador de Coluns y el de San Pedro de Sta. Comba, el cuarto en San Pedro del Puerto, el primer miércoles en San Esteban de Cesullas, el primer jueves en la c. de Santiago, el cuarto el de Gontalde en Sta. Maria de Mira, el primer sábado en Sta. Maria de Leioyo, el segundo en San Martin de Cances y el sábado, vispera del segundo domingo en Sta. Maria de Noicela, y finalmente los hay 2 semanales en la Coruña, y los domingos en Sta. Eugenia de Ribera, los lunes en Neda y los jueves en Betanzos, Noya y v. de Sta. Marta de Ortigueira. En todos estos mercados se negocia ganado, granos y demas productos agrícolas y en muchos de ellos utensilios domésticos y agrónomos, hienzos y otros efectos manufacturados en el país, como tambien géneros ultramarinos y extranjeros.

MONEDAS. La prov. de la Coruña no tiene como otras de la Peninsula, monedas especiales conocidas con el nombre de provinciales, ni circulan en ella mas que las admitidas por nuestra legislación vigente; el comercio usa no obstante para sus jiros de las *monedas imaginarias* conocidas en todas las planas bajo la denominación de monedas de cuenta y cambio.

PESAS y MEDIDAS. Sin embargo de estar prevenido por las leyes del reino que las pesas y medidas sean iguales en toda la Monarquía, y conforme con los padrones que aquellas designan bajo el nombre de pesas y medidas *españolas*, se continúa usando en la Coruña de la libra gallega que escede á la española en 1/5, así pues su quintal de 4 arrobas equivale á 125 libras del reino, como la arroba 31 1/4 libras y la libra á 20 onzas, por manera que 100 quintales, arrobas ó libras gallegas=125 española, y 100 quintales, arrobas ó libras españolas=80 gallegas.

En las *medidas de áridos* se presenta mucha mayor confusión para el comercio, pues no hay como en las pesas un tipo fijo en Galicia. Se usa generalmente del *ferrado* que es la cuarta parte de la fanega: esta en Betanzos puede decirse que es igual á la de Avila; en la Coruña ya es mayor en la razon de 100 á 84; en Santiago y gran número de pueblos de su ant. prov. ó part. escede el ferrado al de la Coruña en un 2 por 100; el del Ferrol es mucho mayor que este, así es que 6 ferrados de esta v. equivalen á 7 de la Coruña: á la leg. de dist. del Ferrol, en la direccion de la carretera que pasa por Jubia, se entra en el distrito municipal de Neda, cuyo ferrado se diferencia de aquel en un 2 por 100 que le lleva de esceso: el de Puenteume es tambien algo diferente, aunque poco, de los dos últimos, pudiendo decirse que 100 fanegas españolas equivalen á 400 ferrados de Betanzos, á 336 de la Coruña, 329 de Santiago, 288 del Ferrol y á 282 de Neda. Es de notar, que si desde la Coruña, como centro, se traza por la parte de la sierra con un radio de poco mas de 4 leg. un arco de círculo que termine en la costa, se encontrarán dentro de él las 6 medidas que acabamos de coleccionar y de las cuales solo se hace uso para el trigo y el centeno, pues la cebada, el maíz y las habichuelas, se miden por otro ferrado de mayor cabida, tambien diferente en cada uno de los 6 puntos espresados; y si agregamos á lo espuesto el que no son estas las únicas medidas que se emplean en los pueblos de la prov., podrá formarse una idea de la confusión y desorden en que se encuentra este ramo tan interesante al comercio, y se conocerá la urgencia con que reclama la reforma tantas veces proyectada de uniformar las pesas y medidas.

La de *liquidos* para el vino es el *mojo* que se compone de 4 cahados de á 2 *ollas*, de 8 azumbres de á 32 cuartillos de 20 onzas; pero en algunos puntos se usa de la cántara dividida en 34 cuartillos y en otros de la que dividen en 7 azumbres de 5 cuartillos cada uno, por consiguiente, aunque pudiera decirse que 100 cuartillos gallegos=á 117 3/8 españoles y 100 de estos=á 85 gallegos, creemos conveniente advertir que es notable la diferencia que se observa en esta medida entre los diversos pueblos de la provincia.

La *medida de estension* es en lo general la vara y pie legal español, no obstante para los hienzos se usa en Santiago de una vara especial de las que 100=103 españolas y 100 españolas=97 1/2 de las de Santiago.

BENEFICENCIA

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS.							
		RENTAS PROPIAS.	CONSIGNACIONES			ARBITRIOS EVENTUALES	TOTALES PARCIALES		
			del Estado.	de la municipi- alidad	eclesiás- ticas.		de lo que no se cobra.	de renta efectiva.	Total general.
Betanzos.	Hospital de San Antonio de Pádua.	5932	»	»	»	1000	»	6933	6933
	Idem de San Lázaro.	1770	»	»	»	30	»	1200	1200
	Obra pia : dotacion de huérfanas.	1016	»	»	»	»	»	1019	1016
Coruña.	Hospital de Caridad y casa de Espósitos.	37753	»	40000	»	66450	6584	137617	144204
Ferrol.	Hospital de Caridad	22660	4460	»	19200	8131	36754	18807	55751
Finisterre.	Idem de Ntra. Sra. del Rosario.	436	»	»	»	»	»	436	436
	Idem de pobres.	690	»	»	»	»	55	635	690
Muros.	Idem de San Lázaro.	568	»	»	»	»	240	328	568
Neda.	Idem de Caridad.	1254	»	»	»	»	»	1254	1254
	Hospitales de Santi Espíritus.	2058	»	»	»	»	229	1829	2058
Noya.	Obra pia : donacion de huérfanas.	707	»	»	»	»	»	707	707
	Hospital y Capilla de San Juan.	205	»	»	»	»	»	285	205
Rianjo.	Obra pia : donacion de huérfanas	593	»	»	»	»	»	593	593
	Hospitalillo de Salomé.	365	»	»	»	»	»	365	365
	Colegio de doncellas pobres.	26005	»	»	2200	»	10935	17269	28205
Santiago.	Hospital de San Roque y su agregado San Miguel.	74847	»	»	20000	414	42735	52555	95261
	Idem de pobres tullidos, vulgo de Carretas.	26502	»	»	»	»	»	26502	26502
	Idem civil y casa de Espósitos.	106928	24100	»	6990	57147	»	195167	195167
		309694	29560	40000	48390	133472	97505	463612	561120

Las noticias que, referentes á la beneficencia, ha reunido el Gobierno en virtud de real órden circular fecha 13 de agosto de 1841, patentizan que en esta prov. no hubo la profusion de fundaciones de obras pias para dotes de huérfanas, ni de hospitales para alivio de la humanidad doliente, que se observa en otros puntos de la Peninsula; pero no porque fuese menor el número ni escasas las rentas de los establecimientos piadosos de la Coruña, llamó la atención del Gobierno en épocas en que bien administrados los fondos de beneficencia hubieran llenado los filantrópicos deseos de sus donatarios. Es cierto que los apuros en que se halló el Estado, y que desgraciadamente dieron lugar á la enagenacion de las fincas destinadas al sostenimiento de estas casas de caridad, y la falta de medios en que el mismo Gobierno se encontró para cubrir las obligaciones que por la indicada enagenacion se impuso, no fué la menor causa de la decadencia de aquellos; pero tambien es indudable que una buena administracion hubiera evitado la total ruina que hoy se advierte y que bosquejamos en el cuadro que antecede.

Ademas de las rent. ó prod. de que acabamos de hacer mérito, pertenece á estos establecimientos en láminas y créditos contra el Estado la suma de 5.167,994 rs. 9 mrs.

A los estab. de benef. de	Betanzos...	175,999	rs. 21	mrs.
	Coruña...	53,433	20	
	Ferrol.	430,745	21	
	Santiago..	4.507,855	7	
		5.167,994	9	

COSTUMBRES. Seria un error juzgar el carácter, usos y costumbres de los naturales de esta prov. por los escritos publicados en diversas épocas, y en los que con muy pequeñas escepciones se comprendió todo el pais gallego, sin espresar las diferentes inclinaciones que no puede menos de advertirse entre los naturales de las ant. 7 prov. ó part. en que se hallaba dividido el terr. Sabido es que este no ofrece una tempera-

tura igual, que la sit. topográfica no contribuye poco á los recursos con que los hab. de un pais pueden proporcionarse los medios de subsistir y los de progresar en las artes y en la ind. y que estas circunstancias hacen variar el estado de ilustracion aun entre pueblos vec. Es cierto que la Coruña, en lo general, participa de ese llamado carácter gallego, lleno de honradez á que da lugar la vida campestre que los preserva de los vicios que infestan á las grandes c.; verdad es tambien que la pobreza en este pais, es aplicada, honesta y virtuosa; pero no es menos cierto que así como los muchos puertos que cuenta la estensa costa de esta prov., da mas accion á los coruñeses, tambien ha despertado en ellos el espíritu mercantil y de especulacion que tan apagado se halla aun en la de Lugo, al paso que ha desplegado su aficion al ejercicio del contrabando, apenas conocido en Lugo y tan preponderante en la Coruña. Esta cap., la del Ferrol y otras, próximas á la costa, propagan la ilustracion al resto de la prov., mejor que pudo hacerlo Santiago cuando, si bien contaba con una universidad, encerraba dentro de sus muros un foco de fanatismo opuesto á las luces de la civilizacion moderna. Galicia marcha por la senda del progreso; pero lo hace con el paso lento á que le obligan las circunstancias especiales de un pais, cuya pobl. se halla desparramada y sin medios fáciles de comunicacion; mas aun en esta marcha pesada siempre hemos visto que la prov. de la Coruña va delante de todas las de Galicia.

INSTRUCCION PUBLICA. Halagüeño es tambien el estado que presenta tan interesante ramo en esta prov., si nuestras reflexiones se limitaran al cotejo de los trabajos reunidos por el Gobierno á virtud de la real órden de 12 de diciembre de 1844, pues en ellos veriamos que la Coruña no es la que ocupa el peor lugar entre las prov., cuyas descripciones llevamos publicadas, como podrá observarse en los cuadros que insertamos á continuacion. Efectivamente, si la aficion que los padres pueden tener á que sus hijos adquieran los primeros rudimentos de la instruccion, se demuestra por el número de concurrentes, la Coruña ocupa el 12.º lugar, no obstante lo disminuido de su pobl.; y si el interés que las autoridades se toman por proporcionar escuelas lo indica el número de las esta-

PÚBLICA.

GASTOS.

Viveros utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuario y uten- silios de escuela	FACULTATIVOS	ENFERMOS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Cargas para instruccion publica	Cargas de estableci- mientos.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES DE OBLIGACIONES		TOTAL GENERAL.
										que no se pagan.	que se satisface.	
5,840	2,920	19,103	2,380	1,100	31,343	200	4,016	»	600	26,226	6,933	36,159
1,460	»	»	»	»	»	»	199	»	198	298	1,559	1,857
»	»	»	»	»	»	»	1,016	234	»	234	1,016	1,250
135,753	12,410	28,000	»	651,678	12,410	1,000	6,531	3,120	85,340	676,745	359,499	936,242
11,994	1,151	2,118	2,920	3,092	2,180	»	2,199	2,498	5,712	»	33,867	33,867
200	»	»	»	»	»	»	236	»	»	»	436	436
423	»	212	»	»	»	»	»	»	»	»	635	635
328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	328
»	»	170	»	120	190	48	166	200	48	»	942	942
200	600	510	»	180	212	»	183	20	200	»	2,105	2,105
»	»	»	»	»	»	»	570	»	»	»	570	570
»	»	»	»	»	»	137	7	»	61	»	205	205
»	»	»	»	»	»	»	3,300	145	»	»	475	475
»	»	»	»	»	»	»	»	»	365	»	365	365
9,160	550	1,000	300	»	3,300	»	3,535	3,900	1,000	»	22,345	22,845
26,078	4,502	3,914	3,922	9,020	4,000	»	6,667	3,176	12,619	11,732	63,196	74,928
12,000	»	»	»	»	3,100	»	5,224	1,500	»	»	21,824	21,824
195,917	24,640	12,379	24,054	109,534	26,469	»	25,829	19,326	22,064	»	453,313	483,813
399,355	46,773	67,406	33,576	774,724	83,204	1,385	53,679	28,720	128,238	618,233	370,617	1.588,850

blecidas en cada distrito municipal, vemos á la Coruña que es la segunda en esta clase; pero de las 483 escuelas solo 137 estaban regentadas en 1845 por maestros examinados, de los que no todos contaban con la dotacion de reglamento; tenemos entendido, sin embargo, y lo decimos con satisfaccion, que la comision provincial trabaja asiduamente por la mejora de estos establecimientos y porque desaparezca la notable diferencia que podrá verse en la proporcion que presentamos del número de alm. con el de concurrentes en las escuelas de los part.; pero tememos que tropiece con los insuperables obstáculos que á su celo presentan la multiplicidad de ayunt. y la

cortadad de sus recursos que impiden reunir una dotacion regular para los maestros. Además la topografia del pais, que como se ha visto es una casi continuada érie de montañas y valles, impide en el invierno la concurrencia á las escuelas por las lluvias y por el crecimiento y avenidas de sus innumerables r. y arroyos que interceptan los caminos; en el verano necesitan los padres ocupar á sus hijos en la custodia del ganado y otros trabajos de la agricultura, y finalmente, la grande dist. á que tienen que hallarse las escuelas por estar, repetimos, tan diseminada la pobl. rural en un sin número de cas., l. y ald. muy dist. entre sí y compuestas de corto vecindario.

PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO.	NUMERO DE		PROVINCIAS.	Proporcion de las alm as con cada con- currente.	PROVINCIAS.	Proporcion de las escuelas con los ayun- tamientos.
	AYUNT.	ESCUELAS.				
Alava.....	90	248	Búrgos.....	6'61	Cádiz.....	6'41
Albacete.....	60	131	Alava.....	9'13	Coruña.....	4'83
Alicante.....	150	232	Avila.....	13'38	Córdoba.....	3'00
Almeria.....	103	124	Badajoz.....	16'36	Alava.....	2'76
Avila.....	228	238	Cádiz.....	20'86	Canarias.....	2'07
Badajoz.....	162	235	Cáceres.....	22'86	Albacete.....	1'64
Barcelona.....	419	307	Castellon.....	23'16	Alicante.....	1'55
Búrgos.....	714	694	Alicante.....	23'70	Badajoz.....	1'45
Cáceres.....	226	276	Barcelona.....	24'32	Ciudad-Real.....	1'41
Cádiz.....	41	263	Córdoba.....	24'62	Gastellon.....	1'25
Canarias.....	92	190	Coruña.....	27'85	Cáceres.....	1'62
Castellon.....	154	193	Ciudad-Real.....	30'55	Almeria.....	1'20
Ciudad-Real.....	97	137	Albacete.....	30'64	Avila.....	1'04
Córdoba.....	77	231	Almeria.....	57'17	Burgos.....	0'97
Coruña.....	100	483	Canarias.....	61'20	Barcelona.....	9'73

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES		ESUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.						ESUELAS ELEMENTALES INCOMPLETAS.												
	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS	POBLACION. VECINOS	Privadas.		Públicas de		Privadas de		Concurrentes		Públicas de		Privadas de		Concurrentes						
			Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas					
Arzúa.	10	6282	29877	5	2	123	45	4	2	218	7	1	1	5	207	45	21	45	27	1096	121
Betanzos.	10	6786	32274	3	1	423	45	4	2	218	7	1	1	1	62	8	6	6	18	554	72
Carballo.	7	7206	34272	3	3	3	3	3	3	42	3	3	3	3	20	3	27	3	7	547	32
Corcubion.	8	4900	23304	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	399	51	17	15	7	547	32
Coruña.	7	10228	47644	1	28	222	134	10	1	413	318	1	2	1	70	6	15	8	26	672	358
Ferrol.	4	9140	43470	4	1	90	292	2	1	108	3	2	5	2	272	29	4	5	27	983	178
Muros.	4	4976	23666	4	4	180	84	8	6	287	95	3	2	1	97	13	9	9	5	6	44
Negreira.	5	4774	22705	3	3	5	511	152	2	73	21	1	2	1	107	16	6	3	9	438	86
Noya.	6	7720	36716	3	3	3	3	3	2	73	21	1	1	1	70	6	4	3	7	268	52
Ordenes.	8	4402	20936	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	34	3	13	3	15	554	31
Ortigueira.	8	6416	30514	3	3	1	199	70	3	3	3	3	3	3	89	39	11	3	15	591	62
Padron.	5	6602	31399	3	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	177	44	6	3	14	668	164
Puentedeume.	9	6502	30924	3	3	1	152	3	5	203	49	3	1	1	70	39	1	3	7	188	38
Santiago.	5	8397	39930	4	3	2	327	46	4	227	73	12	3	4	508	169	1	3	2	92	17
Totales.	100	94331	447637	4	1	71	42	14	5	17	2121	744	16	13	2142	468	141	13	179	7588	1255

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		SU RELACION CON LOS AYUNTAMIENTOS.	CONCURRENTES.			BAZON DEL NUMERO DE ALMAS CON EL DE CONCURRENTES.	MAESTROS Y MAESTRAS CON ENSEÑANZA.			DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS.				ESUELAS CON EDIFICIO.			
		VECINOS	ALMAS		Niños	Niñas	TITULO		Sin el.	Individual.	Similanea.	Mixta.	Maestros.	Maestras.	Retribuciones.		Propio	Alquilado.	
		Arzúa.	10		6282	29877	5'30 á 1		1303	166	7469	20'33 á 1	5	48	53		3	3	3
Betanzos.	10	6786	32274	3'50 á 1	1057	132	1189	27'14 á 1	5	30	33	2	2	2	7381	3	10243	3	32
Carballo.	7	7206	34272	4'19 á 1	475	3	475	79'15 á 1	6	23	29	15	4	4	1560	700	5627	1	38
Corcubion.	8	4900	23304	3'75 á 1	946	83	1029	23'02 á 1	4	26	25	5	5	5	7400	300	10157	1	29
Coruña.	7	10228	47644	11'57 á 1	1377	844	2221	21'45 á 1	39	42	42	70	11	11	23752	300	118309	6	75
Ferrol.	4	9140	43470	5'89 á 1	1453	409	1862	23'35 á 1	11	36	41	6	6	6	9495	3	95350	5	42
Muros.	4	4976	23666	5'00 á 1	803	57	860	27'52 á 1	4	16	20	2	2	2	2200	3	12870	1	19
Negreira.	5	4774	22705	5'00 á 1	908	213	1121	20'35 á 1	7	18	24	3	3	3	8100	3	7420	2	23
Noya.	6	7720	36716	3'17 á 1	952	231	1183	31'04 á 1	8	11	13	6	6	6	11000	3	9680	1	18
Ordenes.	8	4402	20936	3'75 á 1	588	34	622	33'66 á 1	3	30	30	3	3	3	640	3	7238	2	28
Ortigueira.	8	6416	30514	3'50 á 1	680	101	781	39'07 á 1	14	14	27	4	4	4	2085	3	5534	3	25
Padron.	5	6602	31399	5'20 á 1	1004	278	1282	21'46 á 1	9	17	21	5	5	5	8530	3	10045	9	17
Puentedeume.	9	6502	30924	1'78 á 1	611	126	737	41'96 á 1	4	12	15	1	1	1	9525	3	6478	2	14
Santiago.	5	8397	39936	8'50 á 1	1225	319	1544	25'22 á 1	21	33	40	3	3	3	20536	3	41789	6	38
Totales.	100	94331	447637	4'83 á 1	13382	2993	16375	27'34 á 1	137	346	441	38	4	4	123083	1610	281401	49	434

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUM. DE AYUNT.	PARROQUIAS.		CONVENTOS EN 1835.		ORATORIOS, ERMITAS, ó	CLERO.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO		PARA CULTO Y REPARACION EN LAS CATE- DRALES, PARRO- QUIAS.
		MATRIZ	ANEJA.	FRUALES	MONJAS						CATED. Y CO LEGAL.	PARRO- QUIA L.	
Santiago	80	622	153	20	9	"	Catedral de San- tiago	2	Arzobispo y obispo	"	126,000	"	"
Mondoleo	16	77	31	4	"	"	"	24	Dignidades y canónigos	"	318,995	"	"
Lugo	4	25	24	"	"	"	"	8	Racioneros enteros	"	56,000	"	208,500
Totales	100	724	208	24	9	89	Colegiata parro- quial Santa Maria de Sar.	28	Beneficiados y clérigos asis- tentes	"	67,635	"	"
RESUMEN.		TOTAL,		PROPORCION CON LAS ALMAS.			Colegiata y parro- quia de la Coruña.	4	Dignidades y canónigos	"	13,900	"	"
		932		1 por 481'355.			Colegio real	9	Racioneros enteros	"	45,200	"	"
		843		1 por 532'174			"	4	Beneficiados y clérigos asis- tentes	"	8,800	"	"
		4.499,707		10'03 por 1			Catedral con par- roquia de Iria-Flavia.	3	Dignidades y canónigos	"	15,800	"	83,000
							"	5	Beneficiados y clérigos asis- tentes	"	9,936	"	"
							"	12	Dignidades y canónigos	"	98,000	"	"
							"	1	Beneficiado	"	4,400	"	"
							"	127	Curas propios con	"	3,300	"	"
							"	7	Id. id.	"	3,400	"	"
							"	6	Id. id.	"	3,500	"	"
							"	146	Id. id.	"	3,600	"	"
							"	44	Id. ecónomos	"	145,200	"	"
							"	429	Id. propios	"	580,500	"	"
							"	53	Id. ecónomos	"	190,800	"	"
							"	75	Id. propios	"	412,500	"	"
							"	23	Id. ecónomos	"	92,000	"	"
							"	46	Id. propios	"	322,000	"	"
							"	26	Id. ecónomos	"	117,000	"	"
							"	9	En las matrices	"	19,800	"	"
							"	17	En curato de entrada	"	27,500	"	"
							"	10	Id. de primer ascenso	"	66,033	"	"
							"	5	Id. de termino	"	"	"	"
							"	843		"	764,666	"	291,500
							"			"	3.727,599	"	480,608
							"			"	4.499,707	"	772,108

De los 24 conv. de frailes, ninguno se ha enagenado por subasta, y si bien el Estado disfruta del de Sto. Domingo de la Coruna, destinado para cuartel de artilleria, el de San Francisco de la misma c. ocupado por el presidio, y parte del monasterio de San Martin en Santiago, donde se hallan la adm. y archivo de Bienes Nacionales; solo se han cedido para objeto de utilidad publica el de San Agustín de la Coruna y parte de los de Santo Domingo y San Francisco en Betanzos; el primero para casa de ayunt., el segundo para alhóndiga y cuartel, y una celda del tercero para escuela: los demas se hallan sin prestar utilidad y perdiendo de dia en dia la que de ellos pudiera sacarse.

Los conv. de monjas estan ocupados por 121 religiosos, de las cuales una no percibe la asignacion por disrutar mayor pension sobre el fondo pio militar, sin que en esta prov. haya mas de tres esclaustradas.

En cuanto á los religiosos clasificaremos los existentes en esta forma:

SACERDOTES	Y	TOTAL.
CORISTAS		291
DIACONOS.	Y	37
LEGOS.		328

Declarados con derecho al percibo de pension. 234
Sin derecho por estar colocados ó no haberse presentado á clasificar. 35

Totales. 269

Estado de criminalidad número 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EJADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumacia.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica ó Arte H. Deral.	Artes mecánicas.	No consta.	
Arzua.....	69	18	4	7	1	2	7	30	25	7	65	4	33	29	7	33	3	3	59	7		
Betanzos.....	101	40	10	46	5	2	25	52	19	5	82	19	47	49	5	30	1	1	95	5		
Carballo.....	52	5	2	45	2	2	3	35	14	3	49	3	25	27	3	8	19	4	48	2		
Corcubion.....	78	6	2	70	2	2	18	29	29	2	67	11	39	37	2	5	33	8	1	75	2	
Coruna.....	103	21	12	66	4	21	20	67	12	4	90	13	68	35	4	44	12	43	8	95	2	
Idem subdelegacion.....	120	16	28	75	1	2	4	70	46	2	77	43	50	70	33	44	21	22	6	114	2	
Ferrol.....	93	16	10	56	11	2	9	53	20	11	73	20	36	46	11	33	8	52	0	87	2	
Muros.....	56	2	3	51	2	2	14	29	13	1	47	9	27	29	2	24	2	30	6	50	2	
Negreira.....	37	17	2	17	1	2	3	23	10	1	30	7	19	18	2	16	2	17	4	33	2	
Noya.....	80	4	16	58	2	2	8	42	28	2	66	14	38	40	2	25	14	41	3	77	1	
Ordenes.....	85	9	22	53	1	1	5	38	26	1	77	8	26	58	1	29	12	44	7	77	1	
Padron.....	94	2	1	86	5	2	7	54	28	5	77	17	32	57	5	46	11	37	8	81	5	
Puentedeume.....	69	8	5	54	2	2	10	34	23	2	50	19	50	17	2	27	14	28	4	63	2	
Santa Maria de Ortigueira.....	26	3	1	14	4	2	2	14	6	4	20	6	10	12	4	9	5	12	2	24	2	
Santiago.....	100	13	10	72	5	8	16	61	18	5	94	6	73	27	2	40	12	48	14	86	2	
TOTALES.....	1163	182	128	803	50	41	146	651	317	49	964	199	573	551	44	461	162	496	77	1064	22	
		310		853		51		1,163			1,163		1,163							1,163		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.		De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros los casados.		De los que saben leer con los que no saben.		De los que ignoran profesión artes liberal con los artes mecánicas.		De los analfabetos con la población.		De los analfabetos con los censados.		De los censados con los presentes.		De los recibidos con los penales.	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
ARZUA.....	29623	0'233 á 1	1'200 á 1	1'338 á 1	16'250 á 1	1'338 á 1	3'143 á 1	0'051 á 1	0'002 á 1	0'319 á 1	0'681 á 1	0'175 á 1	0'021 á 1								
Belanços.....	37110	0'681 á 1	2'737 á 1	0'959 á 1	4'316 á 1	0'959 á 1	1'088 á 1	0'011 á 1	0'003 á 1	0'495 á 1	0'505 á 1	0'109 á 1	0'059 á 1								
Carballo.....	31013	0'086 á 1	2'500 á 1	0'926 á 1	16'333 á 1	0'926 á 1	3'121 á 1	0'083 á 1	0'002 á 1	0'135 á 1	0'865 á 1	"	0'044 á 1								
Corcubion.....	23817	0'621 á 1	1'000 á 1	1'054 á 1	6'091 á 1	1'054 á 1	0'013 á 1	0'013 á 1	0'003 á 1	0'077 á 1	0'923 á 1	0'029 á 1	"								
Corena.....	47641	0'299 á 1	5'583 á 1	0'943 á 1	6'923 á 1	0'943 á 1	3'667 á 1	0'084 á 1	0'002 á 1	0'230 á 1	0'680 á 1	0'061 á 1	0'371 á 1								
Id. Subdelegacion.....		0'057 á 1	1'522 á 1	0'714 á 1	1'791 á 1	0'714 á 1	2'095 á 1	0'053 á 1	"	0'367 á 1	0'633 á 1	0'013 á 1	0'026 á 1								
Ferrol.....	40824	0'170 á 1	2'650 á 1	0'782 á 1	3'650 á 1	0'782 á 1	4'125 á 1	0'069 á 1	0'001 á 1	0'280 á 1	0'720 á 1	0'196 á 1	"								
Muros.....	24529	0'483 á 1	2'231 á 1	0'931 á 1	5'222 á 1	0'931 á 1	12'000 á 1	0'021 á 1	0'002 á 1	0'089 á 1	0'911 á 1	"	"								
Negreira.....	20038	0'130 á 1	1'500 á 1	1'056 á 1	4'286 á 1	1'056 á 1	8'000 á 1	0'039 á 1	0'002 á 1	0'513 á 1	0'486 á 1	0'059 á 1	"								
Ordene.....	17341	0'191 á 1	1'500 á 1	0'550 á 1	4'714 á 1	0'550 á 1	1'786 á 1	0'039 á 1	0'002 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'034 á 1	"								
Padron.....	29338	0'130 á 1	1'929 á 1	0'561 á 1	4'529 á 1	0'561 á 1	2'417 á 1	0'091 á 1	0'005 á 1	0'365 á 1	0'635 á 1	0'019 á 1	0'019 á 1								
Puenteume.....	32330	0'294 á 1	1'478 á 1	2'941 á 1	6'332 á 1	2'941 á 1	4'181 á 1	0'099 á 1	0'004 á 1	0'032 á 1	0'968 á 1	0'058 á 1	0'033 á 1								
Sta. Marta de Ortigueira.....	30300	0'142 á 1	2'333 á 1	0'833 á 1	3'333 á 1	0'833 á 1	1'929 á 1	0'063 á 1	0'002 á 1	0'188 á 1	0'812 á 1	0'019 á 1	0'089 á 1								
Santiago.....	42146	0'262 á 1	3'389 á 1	2'704 á 1	15'667 á 1	2'704 á 1	1'800 á 1	0'083 á 1	0'001 á 1	0'308 á 1	0'692 á 1	0'286 á 1	"								
TOTALES.....	435670	0'224 á 1	2'052 á 1	1'040 á 1	4'844 á 1	1'040 á 1	2'845 á 1	0'072 á 1	0'003 á 1	0'267 á 1	0'733 á 1	0'062 á 1	0'060 á 1								

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Num. 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL.		PENADOS.	Número de delinc.	ARMAS.		ARMAS.		ARMAS.		PROPORCION.		De los instrumentos ó demas cosas con las que se cometen los delitos.	De los instrumentos con los que se cometen los delitos.	De las armas blancas, de fuego con licencia con las de ilícito.	De las armas blancas, de fuego con licencia con las de ilícito.	De las armas blancas, de fuego con licencia con las de ilícito.	De los instrumentos con los que se cometen los delitos.	De los instrumentos con los que se cometen los delitos.	De los instrumentos con los que se cometen los delitos.	De los instrumentos con los que se cometen los delitos.
	Número de almas.	ACTSADOS.			DE FUEGO.	BLANCAS.	DE FUEGO.	BLANCAS.	De la población con los delitos.	De los instrumentos con los delitos.	De las armas blancas, de fuego con licencia con las de ilícito.	De las armas blancas, de fuego con licencia con las de ilícito.									
ARZUA.....	20,623	69	47	44	10	7	673,250 á 1	1'568 á 1	1'068 á 1	2'000 á 1	0'227 á 1	0'159 á 1									
Belanços.....	37,110	401	51	51	6	6	728,235 á 1	1'980 á 1	1'000 á 1	"	0'196 á 1	0'118 á 1									
Carballo.....	31,013	52	45	30	2	2	1,033,767 á 1	1'733 á 1	1'500 á 1	"	0'200 á 1	0'067 á 1									
Corcubion.....	23,817	78	72	38	4	4	636,763 á 1	2'052 á 1	1'894 á 1	"	0'211 á 1	0'105 á 1									
Corena.....	47,641	103	70	69	6	9	690,449 á 1	1'493 á 1	1'014 á 1	"	0'087 á 1	0'130 á 1									
Idem Subdelegacion.....		150	76	79	"	"	1'519 á 1	0'962 á 1	"	"	"	"									
Ferrol.....	40,824	93	67	40	8	1	1,020,600 á 1	2'325 á 1	1'675 á 1	"	0'200 á 1	0'025 á 1									
Muros.....	24,529	56	51	34	3	3	721,441 á 1	1'647 á 1	1'500 á 1	"	0'147 á 1	0'088 á 1									
Negreira.....	20,038	37	18	26	5	3	770,692 á 1	1'423 á 1	0'892 á 1	"	0'346 á 1	0'038 á 1									
Noya.....	33,120	80	60	57	1	9	581,053 á 1	1'404 á 1	1'053 á 1	"	0'211 á 1	0'053 á 1									
Ordene.....	17,341	85	54	26	7	1	666,961 á 1	1'320 á 1	0'777 á 1	"	0'369 á 1	0'038 á 1									
Padron.....	25,938	94	91	41	2	3	632,634 á 1	1'329 á 1	2'220 á 1	"	0'268 á 1	0'146 á 1									
Puenteume.....	32,330	69	56	50	8	3	646,000 á 1	1'380 á 1	1'120 á 1	"	0'160 á 1	0'060 á 1									
Sta. Marta de Ortigueira.....	30,200	26	18	16	2	2	1,887,500 á 1	1'625 á 1	1'125 á 1	"	0'125 á 1	8'125 á 1									
Santiago.....	42,146	100	77	52	8	3	810,500 á 1	1'923 á 1	1'481 á 1	"	0'153 á 1	0'058 á 1									
TOTAL.....	435,670	1,163	853	653	110	51	667,198 á 1	1'781 á 1	1'306 á 1	0'229 á 1	2'667 á 1	0'078 á 1									

En la descripción geográfica que precede, damos cuantas noticias conducen á conocer y apreciar de un modo conveniente la influencia que en la moralidad de los coruñeses ejercen los accidentes atmosféricos, la naturaleza del terreno, el estado de la industria, del comercio, de la beneficencia, de la instrucción pública, y el carácter, usos y costumbres de los gallegos; y en el art. aud. hicimos las observaciones conducentes sobre estas circunstancias físicas y morales. Nada podríamos en este párrafo decir de nuevo sobre el particular, y por tanto vamos á contraerlos al examen de los estados que preceden. El primero relaciona el número de acusados, absueltos, penados presentes y contumaces, reincidentes y género de reincidencia; y la edad, sexo, estado, instrucción y ejercicio de los procesados; con las proporciones que guardan entre sí estas clases con la población, los acusados, los absueltos y penados, con los procesados, los contumaces, con los reos presentes y los reincidentes con los penados. Los absueltos guardan con los acusados la proporción de 1 á 14, resultando absueltos de la instancia tres quintas partes, y libremente las otras dos. Entre los contumaces y los penados presentes, la relación es de 1 á 22: los reincidentes están con los culpados también de 1 á 22, habiendo reincidido cuatro quintas partes en el mismo delito y la restante en otro diferente. Una octava parte de los procesados corresponden á la edad de 10 á 20 años, menos de cuatro séptimos á la de 20 á 40, y apenas llegan á 2 séptimos los del último período ó sean los de 40 años en adelante: la proporción de las mujeres con los hombres es de 1 á 5. Aunque con corta diferencia es mayor el número de acusados solteros (573) que el de casados (551). Solo un 4 por 100 de procesados sabían leer; 21 por 100 leer y escribir, y 7 por 100 de los procesados de quienes consta que carecían de toda instrucción: llegando á 496 el núm. de los que se ignora esta circunstancia:

la relación entre los que ejercen profesión científica ó arte liberal y los que ejercen artes mecánicas, es de 1 á 4: de 1'363 á 1 la de los acusados con los penados y la de 374'608 á 1 la de la población con los procesados, resultado que coloca á la prov. de la Coruña en el 35 lugar en la escala comparativa de la criminalidad. El estado demostrativo que sigue, manifiesta cuál es la relación que presentan las prov., cuyos datos estadísticos mas ó menos directamente se han publicado, y por él se conocerá las prov. en que la propensión á delinquir es mayor que en la de la Coruña, y en cuáles resulta mejor.

PROVINCIAS.	POBLACION.	NUMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
Logroño.....	131,750	792	186'513 á 1
Burgos.....	224,407	1112	201'805 á 1
Cuenca.....	334,582	1028	228'195 á 1
Cáceres.....	215,826	1052	235'204 á 1
Orseña.....	319,038	1245	256'336 á 1
Soria.....	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.....	306,092	1167	268'554 á 1
Ávila.....	137,903	502	274'707 á 1
Córdoba.....	278,655	999	278'934 á 1
Alava.....	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.....	190,223	668	284'765 á 1
Vizcaya.....	113,079	375	299'368 á 1
Murcia.....	280,694	870	322'637 á 1
Castellón.....	199,220	568	350'740 á 1
América.....	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real...	277,778	766	362'684 á 1
Santander.....	183,805	447	372'998 á 1
Coruña.....	435,670	1163	374'608 á 1
Alicante.....	321,350	847	379'386 á 1

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la población de esta provincia riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Residentes.	Sindicatos.	Suplentes.	Abc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Arzua.....	10	5651	26841	2891	68	3959	2747	10	10	74	10	67	138
Betanzos.....	10	5961	28310	3056	57	3113	2541	10	10	74	10	67	94
Carballo.....	7	6377	30289	2853	34	2887	1742	7	8	57	8	50	21
Corcubion.....	8	5375	25529	2260	52	2312	2127	8	8	58	8	53	67
Coruña.....	7	9913	47087	3855	54	3909	3484	7	8	60	8	52	59
Ferrol.....	8	7572	35969	3458	58	3516	3134	8	10	66	9	58	49
Muros.....	4	4717	22407	1860	35	1895	1743	4	5	38	4	32	32
Negreira.....	5	4187	19890	1958	53	2011	1578	5	5	40	5	35	74
Noya.....	6	7317	34757	2901	56	2957	2840	5	7	51	6	44	41
Ordenes.....	8	3463	16451	2101	63	2164	1802	6	8	58	8	53	87
Ortigueira.....	8	6425	30517	2764	35	2799	2687	8	8	62	8	55	47
Padron.....	5	5465	25961	2444	54	2498	2010	5	6	43	5	37	38
Puentedeume.....	9	5807	27583	2874	39	2913	2792	9	9	70	9	62	58
Santiago.....	5	7089	33674	2856	162	3018	2835	5	7	44	6	33	46
TOTALES.....	100	85319	405265	38131	820	38951	34062	100	110	795	104	703	911

Clasificación de las contribuciones según la matrícula catastral de 1842, y su

Contribuciones directas.	}	Paja y utensilios, ordinaria.....	Rs. vn.
		Estraordinaria.....	
Indirectas.....	}	Frutos civiles.....	
		Subsidio industrial y de Comercio.....	
		Rentas provinciales encabezadas y administradas.....	
Contribucion de culto y clero.		Derecho de puertas de la ciudad de la Coruña.....	

La contribucion llamada paja y utensilios es el 2'56 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae mas y 3 rs. 10 mrs. por habitante.

Cádiz.....	342,694	851	402'696	á 1
Pontevedra....	360,002	827	435'312	á 1
Lérida.....	151,322	303	499'413	á 1
Lugo.....	357,272	668	534'835	á 1
Canarias.....	243,364	279	800'588	á 1
Guipúzcoa..	108,569	135	804'215	á 1
Barcelona....	442,273	519	852'164	á 1
Gerona.....	214,150	216	991'435	á 1
Tarragona....	233,477	224	1042'308	á 1

unas y las otras la proporción de 2'667 de las primeras por 1 de las segundas. Poco mas de una quinta parte fueron armas blancas, tres tercios de ellas permitidas y 1 cuarto prohibidas, aquellos guardan con estas la relación de 3 á 1; y las armas de fuego con las blancas la 0'229 á 1, la mitad justa de los instrumentos aprehendidos eran contundentes, ignorándose la especie de 51.

En la prov. de la Coruña se advierte mayor propensión al crimen que en muchas de las demas prov. de que hasta el día nos hemos ocupado, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	ALMAS.	DELITOS.	PROPORCIÓN.
Alava.....	75,000	251	1 á 573'346
Albacete.....	190,000	202	1 á 941'748
Alicante.....	321,350	261	1 á 1231'226
Almería.....	234,789	328	1 á 715'820
Ávila.....	137,903	115	1 á 1199'157
Badajoz.....	313,382	771	1 á 406'332
Barcelona....	442,273	82	1 á 5393'579
Burgos.....	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres.....	215,826	843	1 á 265'469
Cádiz.....	342,694	287	1 á 1194'056
Canarias.....	243,364	33	1 á 7974'666
Castellón.....	199,220	163	1 á 1222'209
Ciudad Real..	277,788	232	1 á 1197'362
Córdoba.....	278,655	353	1 á 789'391
Coruña.....	435,670	653	1 á 667'198

Nada podemos añadir á los resultados que presenta el estado que antecede; la prov. de la Coruña, á pesar de la propensión al contrabando, de la venganza, avaricia y zelos que se distinguen en el caracter de los coruñeses y de la rudeza que les es propia, presenta menos número de acusados que 17 de las prov. que el estado comprende, muchas de las cuales la igualan, si no la aventajan en su situación topográfica, en la benignidad del clima, que la exceden en la feracidad de las tierras y lo pingüe de las cosechas, y que no tienen menos comercio, ni menos industria que ella. Pasando á la investigación de la mayor ó menor criminalidad, por el núm. de procesados, entre los part. jud. en que está dividida la prov. de la Coruña, hallamos el mínimo en el de Sta. Marta de Ortigueira, que da la proporción entre los acusados y la población de 0'001 á 1, ó sea 1 procesado por 1161'538 habitantes, y el máximo en el part. de Ordenes, en el cual la relación es 0'005 á 1, equivalente á 1 acusado por 204'012 almas.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas, instrumentos ó medios empleados en su perpetración. De los 220 instrumentos que el estado contiene, una vigésima parte corresponde á las armas de fuego, 8 de la clase de lícitas y 3 de ilícitas, resultando entre las

Comparando los part. entre sí, el máximo de los delitos de homicidio y de heridas, lo da el partido de Noya 1 por 581'053 hab., y el mínimo el de Sta. Marta de Ortigueira 1 por 1887'500 almas.

vincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.		Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	RS.						MS.	RS.		
524	415	421	404	401	256	243	2664	64	5005267	46156	73432	5124855	461790	81 24	17 7	8'09	
503	446	433	373	304	249	127	2435	64	4722846	193190	448297	5369333	549931	81 1	17 1	10'24	
508	331	321	302	293	167	106	2028	65	6458917	45568	66974	6571459	399901	55 17	11 23	6'09	
339	282	238	225	205	140	99	1528	47	4773981	62388	138965	4975334	312165	63 24	13 13	6'27	
454	390	389	370	333	225	181	2342	100	4163340	2325024	2317163	8805527	2387227	233 14	50 4	27'11	
538	383	373	303	318	182	161	2258	70	2568124	1180132	522246	4270502	807573	88 12	18 20	18'82	
255	150	188	211	146	103	99	1152	44	3373892	93914	101121	3568927	276340	55 19	11 23	7'74	
334	213	277	241	228	137	104	1534	47	5782513	19564	28739	5830816	355395	74 15	15 26	6'10	
372	285	325	304	268	180	146	1880	70	4127963	123402	234896	4486261	492265	63 26	13 11	10'97	
380	282	275	282	226	129	88	1662	39	5035322	20764	37465	5093551	300936	68 12	14 13	5'91	
431	312	304	240	264	208	179	1938	65	3337255	74316	111604	3523175	305901	47 24	10 1	8'70	
368	282	310	272	188	174	115	1709	60	4254320	233240	167533	4655093	406844	74 15	15 23	7'17	
386	345	298	308	292	215	168	2012	50	2640491	295072	99325	3034888	405291	62 11	13 4	13'35	
327	249	250	253	208	128	103	1518	81	3983587	1926426	1562767	7472780	1479552	176 7	37 2	19'80	
5719	4365	4402	4088	3674	2493	1919	26760	866	60227818	6644156	5910527	72782501	8941081	103 27	21 29	12'17	

relación con cada una de las riquezas sobre que recaen mas inmediatamente.

637,080	}	1.540,294
903,214		
501,990	}	2.359,571
517,287		
3.918,291		
1.198,669		4.716,960
		7.076,531
		1.864,550

8.941,081

inmediatamente, y el 2'07 por 100 de la total: su relación con la población, sale á razón de 16 rs. 11 mrs. por vecino

Los frutos civiles son el 7'53 por 100 de la riqueza urbana, y 0'69 por 100 de la total; saliendo á razon de 5 rs. 11 mrs. por vecino, y 1 real 4 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 5'37 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'44 por 100 de la total: sale á razon de 3 rs. 12 mrs. por vecino, y 24 mrs. por habitante.

Las rentas provinciales encabezadas y administradas, son el 5'18 por 100 de los rs. vn. 67.986,528 á que se reduce el total de la riqueza imponible de la parte de la provincia que contribuye á dicha renta, despues de rebajada la de la ciudad de la Coruña, en donde se sustituye el derecho de puertas, (véase el cuadro sinóptico del partido judicial de este nombre). Respecto á la poblacion sobre que recaen dichas rentas, 89,940 vecinos, y 427,730 habitantes, sale á razon de 39 rs. por vecino, y 8 rs. 8 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es casi igual á la cuarta parte de las demas, reunidas, incluso el derecho de pertas de la ciudad de la Coruña; el 3 1 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recaia esclusivamente el antiguo tributo decimal á que se sustituyó, y el 2'57 por 100 de la riqueza total sobre la cual recaen en la actualidad; saliendo á razon de 19 rs. 26 mrs. por vecino, y 4 rs. 5 mrs. por habitante.

En el cuadro sinóptico del part. jud. de Arzua, se padeció una equivocacion que se rectifica en esta nota.

RIQUEZAS.	DICE.	DEBE DECIR.
Territorial y pecuaria.	5.216,427	5.005,267
Urbana.	233,374	46.156
Industrial y comercial.	191,229	73,432
Total.	5.711,030	5.124,855

CORUÑA: Intendencia de ant. creacion compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, todas ellas del reino de Galicia, hasta su fraccionamiento por el decreto de 30 de noviembre de 1833. Nos encontramos al escribir este art. en la misma situacion en que nos encontramos al hablar del de la Intendencia de Barcelona, porque así como el terr. de esta se hallaba enclavado en el principado de Cataluña, el de la Intendencia de la Coruña se halla dentro de la division administrativa, económica, militar del reino de Galicia: de aqui resulta forzosamente que se simplifican los trabajos, no siendo necesario ya agregar ni pobl. ni riqueza de otras prov., sino señalar para los pueblos de la actual Coruña el número de hab. y la cantidad y precio de produccion que corresponde del ant. terr. conocido con el nombre de reino de Galicia. Hecha esta ligera explicacion, entraremos en el examen de los distintos elementos que sirven para apreciar la fuerza y el poder de un pais dado, principiando, por ser para nosotros de grande importancia con el examen de la

POBLACION. Muchos han sido los datos que hemos examinado oficiales y extraoficiales, á fin de apreciar debidamente el número de hab. del terr. objeto ahora de nuestro estudio, y despues de no pocas investigaciones y de cálculos hechos con el mas vivo deseo del acierto, hemos señalado en las épocas á que hacemos referencia, la pobl. que aparece en el siguiente estado:

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^a	1594	294,624
2. ^a	1787	373,714
3. ^a	1799	378,430
4. ^a	1803	"
5. ^a	1821	"
6. ^a	1822	418,665
7. ^a	1826	508,140
8. ^a	1826	491,659
9. ^a	1831	402,354
10.....	1833	429,463
11.....	1836	423,635
12.....	1836	"
13.....	1838	"
14.....	1839	"
15.....	1840	"
16.....	1841	"
17.....	1841	"
18.....	1842	"
19.....	1842	"
20.....	1842	"
21.....	1843	"
22.....	1843	"
23.....	1844	"
24.....	"	"
25.....	"	"

Primera poblacion. El primer dato que examinamos es el censo de las prov. y part. de la Corona de Castilla en el siglo XVI, publicado por D. Tomas Gonzalez, Maestro Escuelas de la catedral de Plasencia, fruto de este distinguido ecl. durante su asistencia al archivo de Simancas desde el año de 1815 hasta el año 1828. En los dos resúmenes que figuran en las pág. 367 y 368 de esta obra, se hallan las partidas siguientes:

PROVINCIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Lugo.	32,015.	160,075
Coruña y Betanzos (*).	13,287.	66,435
Orense.	34,456.	172,280
Mondoñedo.	7,330.	36,650
Santiago.	25,739.	128,695
Tuy.	12,881.	64,405
	125,708	628,540

Aunque del trabajo que estamos ahora examinando no aparece el reino de Galicia, esta era sin duda la pobl. oficial, porque en las 6 prov. (poniendo una sola la de la Coruña y Betanzos), figuran los pueblos comprendidos en la vasta estension de este ant. reino. ¿La prov. de la Coruña y Betanzos es la actual con los límites que tiene la que ahora examinamos? No ciertamente. Por esta razon se hace preciso averiguar qué pobl. del ant. reino de Galicia corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de la Coruña. Hemos examinado documentos ant. y recientes, datos anteriores y posteriores al decreto de 30 de noviembre de 1833 y adoptando el término medio que arrojan unos y otros, creemos no equivocarnos al señalar á las 4 prov. que hoy forman el reino de Galicia, la proporcion que sigue:

Coruña.	30'37
Lugo.	22'76
Orense.	22'02
Pontevedra.	24'85
	100

(*) En la pág. 34 y 35 del referido censo, estan los pormenores sobre los vecinos pecheros que corresponden á esta prov.; alli figura la Coruña con 450 vec. y los cotos de la Coruña con 1,006. En el año de 1530 la Coruña c. aparece con 545 vec. y Betanzos con 500: en el año 1646, la Coruña tenia 1369 y Betanzos 667: en el año de 1657, la Coruña tenia 1,583 vec.: este último dato, esto es, el correspondiente al año 1657, le hemos tomado de la historia y descripcion de la Coruña que publicó en 1845 D. Enrique de Vedia y Goosens, persona bajo todos conceptos recomendable, de carácter dulce, de conocimientos poco comunes, de aplicacion envidiable, uno de esos muchos hombres eminentes, á quienes el espíritu de partido condena al aislamiento con notable perjuicio del pais y desperdicio del Gobierno que nos rige. Sepa al menos el Sr. Vedia en el retiro en que hoy se encuentra, que los hombres imparciales de todas las comuniones políticas, aprecian sus virtudes y su talento.

Haciendo aplicacion de esta proporcion á los 125,708 vec. y 628,540 hab. del dato correspondiente al siglo XVI, se distribuyen aquellos y estos del modo que sigue:

PROVINCIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Coruña.	38,177.	190,388
Lugo.	28,612.	143,055
Orense.	27,681.	138,405
Pontevedra.	31,238.	156,192
	125,707.	628,540

Queda pues conocida la proporcion en que resulta la pobl. del ant. reino de Galicia para hacer aplicacion á las 4 prov. hoy conocidas de la suma total del ant. reino ó de la parcial de sus siete clasificaciones, llámense prov., llámense part. administrativos. Tambien hemos querido averiguar la proporcion en que en épocas ant. y modernas han estado los pueblos que forman hoy la prov. de la Coruña con el resto de España, y despues de muchas investigaciones, hemos deducido que representan el 3'59 por 100. Siendo pues en la época que hacemos referencia la pobl. total de España de 8.206,791, el número de almas que por este dato corresponderia á la prov. de la Coruña, es de 291,624.

Segunda poblacion. Es la del censo español ejecutado de real orden que comunicó en 25 de julio de 1786 el Sr. conde de Floridablanca. Los datos por consiguiente se refieren al año de 1787 y sirvieron en cierto modo para rectificar la pobl. que resultó de las operaciones practicadas en el año de 1768. En este trabajo, esto es, en el del año de 1787, Galicia presenta 1.345,803 alm. distribuidas en la proporcion adoptada, del modo siguiente:

Coruña.	30'37 por 100	408,722
Lugo.	22'76 id.	306,304
Orense.	22'02 id.	296,345
Pontevedra.	24'85 id.	334,432
	100	1.345,803

Siendo la pobl. total de España 10.409,879 hab., corresponden 373,714 á la Coruña por el 3'59 por 100.

Tercera poblacion. Siguiéron los trabajos estadísticos, y en el año 1801 se imprimió el censo de la pobl. de España de 1797. En este trabajo resultó aumentado el número de hab. en 273,071 en los 10 años que mediaron desde la operacion anterior. A pesar de esto la pobl. del reino de Galicia resulta disminuida considerablemente, puesto que solo figuran en el estado 1.142,630, ó sea una diferencia de menos de 203,173. Y ciertamente no puede admitirse esta disminucion, porque sin notarse una calamidad especial que produjera una mortandad extraordinaria, se observaba un aumento en la estension del dominio agrícola y por consiguiente una mayor cantidad de produccion para sufragar las necesidades del vecindario. Es pues mas lógico atribuir este resultado á vicios del empadronamiento; al método de las relaciones y sobre todo á la firme é invariable resolucion de presentar disminuido así el número de hab. como la masa de utilidades. Dicho esto, para esplicar la pobl. que á Galicia señala el censo de 1797, pasamos á distribuir los 1.142,630 en las cuatro prov. hoy conocidas.

Coruña.	30'37	347,017
Lugo.	22'76	260,062
Orense.	22'02	251,607
Pontevedra.	24'85	283,944
	100	1.142,630

La poblacion total de España en 1797, segun ya hemos dicho diferentes veces, era de 10.409,879 hab., y su 3'59 por 100 aplicado á la Coruña de 373,430.

Cuarta poblacion. En el año de 1803, y por encargo de la junta de gobierno del Consulado de la Coruña, escribió el Sr. D. José Lucas Labrada, una descripción económica del reino de Galicia, trabajo muy bueno para el tiempo en que se hizo, con ideas hoy muy en boga entre economistas de nota, y con conocimientos poco comunes: de este trabajo, impre-

so en 1804, habremos de ocuparnos diferentes veces, si bien ahora solo hablaremos de la parte relativa á pobl. Esta, segun la junta de gobierno del Consulado, no bajaba de 1.400,000 alm., y para fundar la opinion decia, que segun un plan formado últimamente por las justicias de aquel reino, el número de vec. era de 253,109, y que computado cada uno de estos por 5 personas, la pobl. subia á 1.265,545 hab. Buscado pues, el número de vec. que la obra que examinamos señala á cada prov., y aplicando al número de hab. la proporcion que admitió la junta de gobierno del Consulado, ó sea el redactor de la descripción el Sr. D. José Lucas Labrada, el resultado es el que aparece del estado siguiente:

PROVINCIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Betanzos.	25,551	127,755
Coruña.	8,237	41,185
Lugo.	39,055	195,275
Mondonedo.	18,315	91,575
Orense.	55,959	279,795
Santiago.	72,755	363,775
Tuy.	33,237	166,185
	253,109	1.265,545

El Sr. Labrada, en la pág. 137 de su obra, da las razones que tuvo para creer que la pobl. de Galicia era entonces de 1.400,000 alm., combatiendo el censo de 1797 y el padron que señaló á las siete prov. el número de vec. y hab. del último estado. El Sr. Labrada habla de un padron formado á mediados del siglo XVIII, por el que ascendia la pobl. de Galicia á 1.700,000 alm., y refiriéndose en seguida al censo de 1797, dice, que comparando estos datos, resulta haberse disminuido la pobl. en menos de 50 años en 557,370, esto es, la tercera parte. Combate tambien estos dos censos, y despues de juiciosísimas observaciones, insiste en sostener que el reino de Galicia tenia en el año de 1803, época á que se refieren los trabajos del Consulado, 1.400,000 hab. Admitido este dato de suma importancia por la doble razon de proceder de una corporacion respetable, y de estar ejecutado por una persona recomendabilísima por tantos conceptos, hacemos sobre la proporcion admitida la distribución siguiente:

Coruña.	30'37	425,180
Lugo.	22'76	318,640
Orense.	22'02	308,280
Pontevedra.	24'85	347,900
	100	1.400,000

Quinta poblacion. En el año 1821 reunió la diputacion provincial las relaciones de todos los ayunt. del antiguo reino: á la vista tenemos un estado especificado de este trabajo, del que resulta que el territorio que hoy ocupan las 4 prov. de la Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, contaba segun confesion de sus mismos hab., 1.488,613 alm., las que distribuidas, segun la proporcion que hemos fijado, dan el resultado siguiente:

Coruña.	30'37	452,092
Lugo.	22'76	338,808
Orense.	22'02	327,791
Pontevedra.	24'85	369,921
	100	1.488,613

Sesta poblacion. En 30 de enero de 1822, se dió la ley de division territorial en la que el reino de Galicia se dividió en 4 prov., aplicando á cada una de ellas el número de habitantes que aparece del siguiente estado:

Coruña.	355,410
Lugo.	266,800
Orense.	300,870
Vigo.	344,765
	1.267,845

Esta es la pobl. que señalan las córtés, y sobre ella debemos hacer algunas observaciones: *primera*, que en la memoria que la comision de division de territorio acompañó á su proyecto, señalaba al reino de Galicia 1.500,000 hab.: *segunda*, que al presentar pueblo por pueblo su pobl. en el expediente que por fortuna tenemos á la vista, se decía por los hombres entendidos que intervinieron en aquel trabajo, que atendidas las ocultaciones, podía aumentarse una quinta parte el número de hab.: *tercera*, que admitida la proporcion de las ocultaciones que habia fijado la comision, el número de hab. de Galicia era de 1.800,000 individuos. Nos asusta ciertamente (lo confesamos), este número de hab., pero no debe olvidarse que en el año de 1821, año á que forzosamente deben referirse los datos de la comision, las mismas municipalidades habian declarado 1.488,613 hab.: muy pronto veremos en otro dato oficial aumentada esta poblacion considerablemente. Ahora bien, prescindiendo de la division admitida en 1822, y distribuyendo los 1.267,845 hab. en las 4 prov. con la proporcion fijada, nos da el resultado siguiente:

Coruña.	30'37	385,045
Lugo.	22'76	288,562
Orense.	22'02	279,179
Pontevedra.	24'85	315,059
	100	1.267,845

La poblacion total de España en aquella época, era de 11.661,980, resultando por el 3'59 por 100 para la prov. de la Coruña 418,665 hab.

Séptima poblacion. Ya saben nuestros lectores, que nuestro dato favorito en la clase de oficial, es el de la policia referente al año de 1826: en las investigaciones catastrales de aquella época, figura Galicia con 1.585,419 hab., número total que distribuimos del modo siguiente:

Coruña.	30'37	481,491
Lugo.	22'76	360,842
Orense.	22'02	349,010
Pontevedra.	24'85	393,976
	100	1.585,419

Como la pobl. de toda España era de 14.154,341 individuos, el 3'59 por 100 correspondiente á la Coruña es de 508,140.

Octava poblacion. Por el mismo tiempo y segun otras veces se ha dicho, del mismo origen presentó el Sr. D. Sebastian Miñano la poblacion de España con 3.050,839 vec. y 13.698,029 hab., advirtiendo que si bien es menor este número al que señaló el dato de la policia, Galicia resulta con mayor número, puesto que sumadas las siete partidas de las siete divisiones administrativas ó económicas, aparece un total de 1.795,197 alm.: este número se hallaba distribuido en las ant. prov. del reino de Galicia del modo siguiente.

PROVINCIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Betanzos.	34,729	165,899
Coruña.	15,097	72,834
Lugo.	65,753	322,794
Mondonedo.	24,849	121,268
Orense.	81,111	381,006
Santiago.	108,929	533,535
Tuy.	43,149	197,863
	373,616	1.795,199

Nuestros lectores pueden comparar el trabajo del Sr. Miñano del año de 1826 con el dato del consulado de la Coruña correspondiente á 1803, y ver el aumento que se da á cada una de las siete prov. del ant. reino. Desde luego la pobl. que aparece en la obra que estamos examinando, demuestra, que la Junta de Gobierno del Consulado no exageró al adoptar la cifra de 1.400,000 hab., y que no fué des acertada la indicacion que hiciera la comision que redactó el proyecto de ley sobre division territorial acordada en el año de 1802. Pres-

cindiendo ahora de la ant. division en siete prov. y distribuyendo los 1.795,199 hab. en la estension que hoy abrazan cada una de las 4 prov., se obtendrá el resultado que sigue.

Coruña.	30'37 por 100	545,201
Lugo.	22'76 id.	408,620
Orense.	22'02 id.	395,222
Pontevedra.	24'85 id.	446,156
	100	1.795,199

Como la poblacion de España era segun hemos dicho de 13.698,029 hab. por el 3'59 por 100, corresponden 491,659 á la prov. de la Coruña.

Novena poblacion. Los trabajos de la policia de 1831 señalan á Galicia 1.344,695 hab. y como es sabida nuestra opinion sobre este dato y el de 1832, de que no nos ocupamos en este art. por presentar el mismo número de hab. que fija el que ahora estamos examinando, nos limitamos á fijar la distribucion del modo siguiente.

Coruña.	30'37 por 100	408,334
Lugo.	22'76 id.	306,053
Orense.	22'02 id.	296,102
Pontevedra.	24'85 id.	334,156
	100	1.344,695

La policia en el año 1831 señalaba á toda España 11.207,639 habitantes, cuyo 3'59 por 100 para la prov. de la Coruña 402,354.

Décima poblacion. Llegamos ya á la época de la nueva division terr., esto es, al 30 de noviembre de 1833, en que la ant. Galicia se dividió en cuatro prov., á saber: Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. La pobl. señalada á la que es ahora objeto de nuestro examen, fué de 435,670 almas. El 3'59 por 100 sobre un total de hab. de 11.962,767, es de 429,463 individuos.

Undécima poblacion. Este dato se halla en la Guia del ministerio de la Gobernacion, correspondiente á 1836. En este libro, que cada año debió mejorarse en beneficio de la administracion, figura la Coruña con 408,224 hab., número que sube á 423,635 por el 3'59 por 100 de la pobl. total que es de 11.800,413.

Duodécima poblacion. En este mismo año la dip. prov. verificó la division municipal, y en este trabajo resu to una pobl. de 423,308 hab., segun relacion que dieran los mismos ayuntamientos.

Décima tercera poblacion. En el Boletín oficial de 5 de abril de 1838 (*) aparece la pobl. mayor que publican los datos del Gobierno, y es de notar una circunstancia importante, á saber: que el número de hab. fué señalado para una operacion de quinta en la que como conocen bien nuestros lectores, son mas difíciles las ocultaciones, particularmente en los mozos sorteables. En este documento se designaron á la prov. de la Coruña 448,633 hab.

Décima cuarta poblacion. En el año siguiente, esto es, en febrero de 1839, se publicó para el mismo objeto de la quinta otro censo de poblacion, figurando la de toda la prov por 445,967 habitantes.

Décima quinta poblacion. Infatigable la dip. prov. de la Coruña en presentar datos sobre la pobl. del pais que describimos, dió á luz tambien en el año 1840 por medio del Boletín oficial, otro censo en el que se presenta el número de hab. mas disminuido, como queriendo evitar el efecto que pudiera producir el dato de 1838. En este trabajo figura la prov. con 395,120 individuos.

Décima sexta poblacion. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza que en 1841 presentó la Junta de la provincia de la Coruña: si dificultades ha ofrecido el examen de este dato en los artículos anteriores, mayores sin duda presenta el de esta prov., porque las casillas de los partidos de Betanzos y Puentedeume estan en blanco, si bien la relacion de este último llegó despues de hecho el trabajo y figura por una adición. Los 12 partidos judiciales que aparecen en el re-

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que el dato de 1833.

súmen, tienen segun este dato oficial, 316,395 hab. y añadiéndose el de Puenteume que figura por 25,851, los 13 part. presentan una pobl. de 342,246 hab.: no pudiendo señalar el número de los del part. de Betanzos, hemos procurado averiguar la proporción de individuos de este part. con el total de la prov. en diferentes documentos, y comparando el resultado con la pobl. que la Junta señala á los dichos 13 part., hemos aplicado al de Betanzos 26,524, componiendo con esto para toda la prov. de la Coruña una pobl. de 368,770. Antes de firmar en 23 de junio las autoridades, representantes de part. y demas personas que intervinieron en este trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con la significativa nota que á continuación copiamos.

«Los que abajo firman en vista de las inmensas dificultades que se presentan para comprobar la exactitud de las relaciones de los respectivos partidos, cumpliendo con un deber de conciencia y providad, no pueden asegurar sea este resumen la expresion fiel y exacta de la riqueza y pobl. de la provincia.»

Este resumen pasó á las oficinas de rentas, cuyos gefes en la parte relativa á la pobl., se explicaron en los términos siguientes. «La nota puesta al pie de este resumen manifiesta bien que el resultado que han producido las relaciones presentadas por los individuos y los trabajos hechos por los ayunt. y sus adjuntos, y por las juntas de partido, no pueden considerarse el verdaderamente exacto del estado de pobl. y riqueza de esta prov.; y cuando los mismos comisionados de los partidos enviados á la junta provincial lo confiesan de buena fé, por las inmensas dificultades que se presentan para su comprobacion, ni las oficinas de rentas, ni el intendente pueden pensar de otra manera. Los gefes de rentas en su informe dicen que no hallan una base en que poder apoyar un cálculo razonable y fundado en la materia, porque sobre carecer de los precisos conocimientos locales de toda la prov., hasta los datos que hayan podido adoptarse en otro tiempo para el reparto de las contr. en ella, son ineficaces al objeto en el caso presente para averiguacion de los verdaderos capitales de riqueza de los pueblos, ni por consiguiente de sus utilidades, pues aun prescindiendo de su poca exactitud, las variaciones á que el tiempo y vicisitudes han dado lugar, demuestran su insuficiencia. Lo único que observan y hacen presente en los 12 part. jud. que abraza, con la que á los mismos fijó la dip. prov. en 1836, aparecen de menos hoy 6,248 vec. y 45,263 alm., y en la relacion separada correspondiente al part. de Puenteume, recibida despues de formado el resumen general, hay en la misma comparacion de menos 639 vec. y 3,494 alm., sin que los gefes informantes puedan asegurar cuil sea el dato mas exacto. Esta baja de pobl. que hoy se presenta desde el año de 1836, deja enteramente justificada la reserva con que ha procedido en su juicio la junta provincial, y la que guardan las oficinas de rentas en su informe para sentar una opinion decisiva, porque está muy generalmente reconocido, que Galicia, y por consiguiente esta prov., lejos de haber disminuido su pobl. desde el año 36, cada año la aumenta y la aumenta en crecida proporcion.» Estas palabras importantísimas que figuran al pie del resumen de la pobl. y riqueza, demuestran el escaso valor que tiene el documento que ahora examinamos, y del que con mas estension hablaremos al tratar de la materia imp.: hay mas todavía, nuestros lectores verán en las relaciones que dieron los mismos ayunt. en el mismo año, cómo estos, tan interesados en la disminucion, fijaron una pobl. mayor que la que señaló la junta.

Décima sétima poblacion. Una cosa muy particular ocurre en los trabajos estadísticos relativos á 1841. Prescindiendo del dato de la junta, publicáronse tres censos de pobl. en tres distintos Boletines Oficiales en los meses de julio, octubre y noviembre; el primero presenta 404,779 hab.; el segundo 396,468, y el tercero 413,019. Véase la abundancia de datos que poseemos y la delicada situacion en que esta misma circunstancia nos coloca. Cumple á nuestro deber presentar todos estos censos para que el Gobierno se convenza de la inexactitud de los datos que se dicen oficiales, y pueda en virtud de esta creencia ó conviccion, reconocer la necesidad de trabajar sin descanso el censo de pobl., base principal de toda operacion estadística que tienda á conocer el verdadero movimiento de la riqueza.

Décima octava poblacion. En el Boletín de mayo de 1842

se publicó un censo de pobl., primero de aquel año, señalando, como los demas, el número de hab. por pueblo, por part. y totalizándole por prov. En este trabajo figura la de la Coruña con 405,265 individuos.

Décima novena poblacion. Corresponde por el orden cronológico tratar ahora de la matricula catastral, puesto que su fecha es del 22 de octubre de 1842: propiamente hablando, los autores de la matricula, no presentaron una pobl., resultado de su trabajo (*). En el estado primero aparece la pobl. de los años 36, 38, 39, 40, 41 y 42: la primera de 423,308; la segunda de 448,623; la tercera de 445,967; la cuarta de 395,120; la quinta de 413,019, y la sesta de 405,265 hab. Nuestros lectores podrán observar que de estos seis datos hemos habido ya, y que por consiguiente los autores de la matricula no presentaron un dato sobre pobl. como suyo. En su caso podría considerarse como tal el de 1842 que fija el número de hab. segun ya hemos dicho en 405,265. Concluirémos el trabajo de la matricula copiando lo que sobre esta materia dice la memoria remitida al Gobierno.

«Si las noticias por razon de oficiales debieran ser exactas, ningunas podrian ofrecer mas confianza que las que sirvieron para la formacion de este estado, pues que emanan de los censos hechos por la diputacion provincial para los repartimientos de soldados en las quintas de los años que comprendo; y apesar de estos, ningunas presentan al golpe de vista un caracter mas marcado de inexactitud; siendo ciertamente maravilloso, que la primera corporacion popular de la prov. no hubiese ya tomado providencias para contener errores de tanta trascendencia, y acercarse á la verdad en negocio tan grave. En efecto, los resultados que ofrece el estado, forman por sí mismos la prueba mas clásica de lo equivocadas que han sido las noticias, y del ningun aprecio que deben merecer al Gobierno. Segun ellas, subió la pobl. 25,000 alm. de 1836 á 1838; aumento que solo podria verificarse en los dos años, no habiendo en ellos muerte alguna; y bajó de 1839 á 1840, 50,000, en cuyo periodo, segun lo visto, no debió haber nacimientos, sino una gran mortandad, en la terrible proporcion de un 13 por 100, sin embargo de que sobre la prov. no cayó entonces la devastadora mano de la guerra, de la peste, ni de las emigraciones. En 1841 volvió á subir 18,000, y á bajar 8,000 en 1842: es decir, que si no se pone coto á tanta arbitrariedad, poco á poco irá desapareciendo de los censos toda la pobl. Para hacer mas sensible todavía la inexactitud de las noticias que sirvieron á la formacion del estado, la comision se habia propuesto presentar en él como punto comparativo, uno de los años de 1825 á 1832, en cuya época la policia, con el rigor de que usaba entonces, habia redactado su censo con una precision poco comun, pero todos los pasos dados con este objeto salieron por desgracia infructuosos, llegando á asegurarse que del archivo del gobierno político desaparecieron estos y otros documentos de suma importancia. La comision, apesar de todo, quisiera que su censo ofreciese aun la poca pobl. que contiene, no bajo el solo concepto del número de almas, sino clasificada por sexos segun el estado civil de las personas, distribuida en la proporcion de la estension del territorio, y apreciando su movimiento en la diferencia de muertes y nacimientos. Mas destituida de todo recurso, hasta del preciso para marcar el número de fuegos ó vecinos que exige la orden del Gobierno de 31 de agosto de 1842, ha tenido que concretarse solo al de hab., y aun en esto con el convencimiento triste de poner en el estado tantas inexactitudes como guarismos.»

Vigésima poblacion. Poco despues de remitirse al Gobierno la matricula catastral de 1842, esto es, en un Boletín de diciembre del mismo año, se publicó el segundo censo de pobl., elevando esta á 411,917 hab.

(*) Por creerlo contrario, por adoptar como suya, es decir, como de los autores, la pobl. de 448,623 hab. que fija el dato de 1838, hemos incurrido en una equivocacion al fijar el número de hab. en los part. de Arzua, Betanzos, Carballo y Corcubion: este error queda rectificado en los diferentes art. de la Coruña, porque ahora tenemos á la vista la matricula, y podemos reconocer que, hablando con propiedad, no se adopta en este documento ninguna pobl. bajo la responsabilidad de los firmantes. Suplicamos á nuestros lectores tengan presente esta observacion, porque de lo contrario podrian resentirse los intereses de los pueblos favorecidos, al señalar una pobl. menor en los cuatro cuadros sinópticos de los partidos judiciales.

Vigésima primera poblacion. En el mes de setiembre de 1843, se publicó otro dato en relacion tambien con la quinta, figurando la prov. con 413,019. hab.

Vigésima segunda poblacion. A este mismo año, esto es, al de 1843, se refieren los trabajos publicados sobre estadística criminal por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, segun cuyo cálculo, como se verá con mas pormenores en el estado, la prov. de la Coruña debía contar 555,000 hab.

Vigésima tercera poblacion. La estadística municipal de 1844 (*) no presenta el número de hab. y sí el de vec.: nos ha sido pues preciso buscar la relacion entre estos y los hab. en documentos ant. y recientes, y de ellos resulta como término medio el 4/75 por 100 hab. por vec., separandonos de la opinion del señor Labrada que en su citada obra tiene por bajo el cómputo de 5 por 1: admitida pues la proporción, resulta que la prov. de la Coruña tenía segun la estadística municipal 94,331 vec. y 448,072 hab., que es la pobl. aproximada al dato de 1838.

Vigésima cuarta poblacion. No uno, sino varios estados relativos á los jóvenes varones de 18 años de edad tenemos á la vista, y de ellos por término medio resulta, que la pobl. de esta serie es en la prov. de la Coruña de 5,719, á la que corresponde, segun las tablas por nosotros adoptadas, 728,601 hab.: repetimos aqui lo que hemos dicho otras veces, á saber: que este número nos espanta; que ante esta cifra nuestro ánimo decae sin tener resolución para adoptarla. Pero como estadistas no podemos menos de consignar el hecho. A la vista tenemos un estado de los cupos asignados en diferentes quintas á cada uno de los pueblos de la prov. de la Coruña, y de él resulta, que poblaciones de 2,501 almas, á quienes se designaron 12 1/2 soldados en una quinta de 50,000 hombres, debían dar 21, adoptando como base la única, admisible, verdadera y justa, que es la de los mozos encenarados, al paso que otras de 8,293 individuos que dieron 38 soldados para el ejército, no debieron de contribuir con mas de 25 1/2.

Vigésima quinta poblacion. No podrá decirse que no hemos buscado con el celo mas esquisito cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de la prov. de la Coruña. Sin duda en el mismo país de que ahora nos ocupamos, nadie posee una coleccion de datos de antigua y reciente fecha como los que figuran en este artículo. Para adquirir noticias particulares sobre el número de hab. de esta parte del territorio del ant. reino de Galicia, tampoco hemos omitido medio alguno; pero con tanto partido, con tanto ayunt., con tanta parr., con tanto lugar, ó hablando en lenguaje mas propio, con tanto cas. diseminado, se presentan graves, gravísimas dificultades para obtener los datos de todas las localidades. Podemos sin embargo decir, que obran en nuestro poder mas de las dos terceras partes de las relaciones sobre poblacion, y por confesion de personas nada sospechosas, podemos asegurar que la pobl. de la prov. de la Coruña no baja de 511,492 hab. Hemos ya concluido nuestra tarea sobre pobl.: nos ha parecido difícil y enojoso este trabajo, pero al propio tiempo le hemos considerado útil y provechoso. ¡Ojalá tengan la misma opinion nuestros apreciables lectores! Concluiremos esta parte del art. de interendencia con el siguiente estado demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 14 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta; primero: de la division municipal hecha por la diputacion provincial en 1836; segundo: de los datos publicados en el boletín de 5 de abril de 1838; tercero: de los que señaló el de mayo 1840; cuarto: de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; quinto: de los boletines de julio, octubre y noviembre del mismo año de 1841; sexto: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda ó sea el boletín de mayo de dicho año; sétimo: de los que presenta el Boletín de diciembre de 1842; octavo: de los del de setiembre de 1843; noveno: de la estadística jud. de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; décimo: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; undécimo y último: de las importantes noticias que posee la redaccion.

(*) No hacemos mérito del dato que presenta el Boletín de mayo de este mismo año, porque la pobl. que resulta es igual á la del Boletín oficial de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.	Número de varones de 18 años de edad.	Número de almas que los correponde.	RESUMEN DE LA JUNTA DE 1841		BOLETIN DE 5 DE ABRIL DE 1838.		BOLETIN DE FEBRERO DE 1839.		BOLETIN DE MAYO DE 1840.		BOLETIN DE JULIO DE 1841.		BOLETIN DE OCTUBRE DE 1841.		BOLETIN DE NOVIEMBRE DE 1841.		DATOS DE 1842 Ó SEA EL BOLETIN DE MAYO.		BOLETIN DE DICIEMBRE DE 1843.		BOLETIN DE SETIEMBRE DE 1843.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE SE VEEN EN LA REDACCION.				
				Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.			
Arzúa.	524	66758	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919	30919		
Behozos.	503	64082	32136	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	32180	
Carballo.	508	64719	33457	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	33797	
Coreubion.	339	43189	23006	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	26768	
Coruña. (la)	454	57840	40389	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	47299	
Ferrol. (al)	338	68541	38105	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	40771	
Marros.	355	33487	23605	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	20542	
Negreira.	334	45552	20207	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	21755	
Noya.	372	47393	33116	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	36907	
Ordemes.	380	48420	23179	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396	23396
Ortigueira.	431	54309	30169	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950	31950
Padron.	368	46883	28281	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207	29207
Puentedeume.	386	49176	29224	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949	29949
Santiago.	327	41660	37005	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193	37193
Total.	5719	728601	423308	478633	445967	4395120	42170	368790	404779	336478	413019	853419	408265	411917	413019	115508	555000	94331	448072	107678	511492	34062	7471	34062	39834	6382	39834	7471	34062			

RIQUEZA. Ya hemos dicho que el terr. de la prov. de la Coruña corresponde en su totalidad al ant. reino de Galicia: saber por consiguiente en qué proporción figuran las utilidades ó sea la materia imp. del terr. que ahora examinamos, con el que antes componían los 7 part. administrativos de que también hemos hablado; este es el objeto que nos proponemos utilizando los muchos datos que hemos adquirido, según ya han podido ver nuestros lectores por los que sobre pobl. hemos presentado. Al tratar de la riqueza no podemos remontarnos á una época muy ant. y por eso principiaremos nuestras tareas en el

CENSO DE 1799. Nuestros lectores han visto la operación á que hemos debido proceder para fijar el número de hab. correspondiente en la ant. división administrativa, á los pueblos que hoy forman la prov. de la Coruña. No hemos necesitado hacer segregación alguna al hablar de individuos y por la misma razón no hemos menester apelar á agregaciones de reinos limítrofes; por lo que nuestro estudio se concreta al exámen y conocimiento de los diferentes elementos de riqueza que la ant. Galicia contenía.

Principiaremos presentando desde luego el

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de la antigua provincia de Galicia según el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Galicia	228,526	1.142,630	141.868,332	11.144,384	216.934,831	369.947,547

Este sencillo estado presenta para toda Galicia según se vé, 228,526 familias, 1.142,630 hab.; y 369.947,547 rs. vn. valor de todas las prod. Pero es de notar en este estado que un reino tan esencialmente agrícola como el de Galicia, solo presenta valor bruto del reino vegetal 141.868,332 rs., al paso que con una ind. reducidísima, la cantidad manufacturada señala un precio corriente de 216.934,831 rs. Permitted nos debe ser decir aquí, sin temor de que por nadie se nos desmienta, que se disminuyó hasta el último grado el valor de las prod. y que se aumentó de una manera sorprendente el importe de las especies manufacturadas. ¿Cómo creer que el reino de Galicia con hab. modelo de honradez y laboriosidad, solo había de obtener de la tierra 141.868,332 rs., valor bruto de la prod.? No desconocemos, que en la época á que se hace referencia, eran objeto de importación cantidades considerables de cereales y algún tanto de aceite; pero tampoco puede desconocerse que se exportaba vino y algunos otros prod. de la tierra: debemos pues deducir de todo esto, que las relaciones dadas por los ayunt. contenían grandes ocultaciones, al paso que en la parte ind. no acertaron á explicar ni siquiera lo que se considera valor bruto de la prod. obtenida. Nos explicaremos: fuera de la ind. linera las demas manufacturas tenían esesísima impor-

tancia, y sin embargo en el importe de los objetos manufacturados, figura la enorme suma de 216.934,831 rs.: hemos querido averiguar en qué podía consistir el error, y hemos creído encontrarle en 2 partidas de objetos bastos, de poco mérito y que sin embargo presentan particularmente el uno un valor excesivo: hablamos de las tejas y ladrillo elaborado: las primeras figuran por 8.767,395 rs. y los segundos por 165.879,285. ¿Es posible que los ladrillos consumidos en la prov. de Galicia valgan esta suma? Y es de notar que el ant. reino no es por cierto el que mas ladrillos consume, y esta materia por otra parte; según conocen nuestros lectores, es poco propia para el comercio de exportación y mas en un país donde se observa tanta falta de caminos. Así puede verse la importancia que tienen trabajos estadísticos hechos con tan poco cuidado. Estas ligeras indicaciones bastan para justificar el escaso mérito que el dato de 1799 aplicado al ant. reino de Galicia, tiene para apreciar la riqueza bruta y de ella deducir la materia imp. por concepto terr., pecuario é ind. Desgraciadamente el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, obtuvo escasos resultados en sus trabajos sobre el país que ahora nos ocupa, como se vé en el siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
			RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.		
Galicia	228,526	1.142,630	369.947547	435.477157	1,618 29	1,905 20	343 26.	381 4

Nada se aumenta la pobl. ni en familias, ni en hab. y la diferencia que se observa en la riqueza de 1799 á la de 1802, es de 65.529,610 rs. de aumento. Mas que los esfuerzos para averiguar la riqueza hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, pudo el interés de

las municipalidades en un país en el que, por la diseminación de los cas., son mas injustificables las ocultaciones. Nuestros lectores saben ya con qué motivo se reclamó el trabajo á que ahora nos referimos. Solo cumple, pues, á nuestro objeto por evitar repeticiones presentar á nuestros lectores el siguiente:

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la dirección general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	Habitantes	Riqueza rural é industrial en 1802	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio esterior en 1843	PROPORCION DE LA CUOTA		Producto de las rentas provinciales	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA			Término medio de ambos repartimientos	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO		
				con la riqueza	con los habitantes			con dicho producto	con la riqueza	con los habitantes		con el producto de las rentas provinciales	con los habitantes	
Galicia.	1142630	447265371	4674721	1'05 p 00	4	12385354	5905820	47'68 p 00	1'32 p 00	5	5290270	1'18 p 00	4371 p 00	4 21

Antes de entrar en la aplicación de los datos estadísticos de 1799 al terr. que forma al prov. de la Coruña, consideramos conveniente, en corroboración de nuestra opinión, decir algo sobre la riqueza del ant. reino, según el trabajo del Sr. Labrada, hecho como se ha dicho por encargo de la Junta de Comercio del Consulado de la Coruña. Precisamente los trabajos del Consulado principiaron en el año de 1802, esto es, cuando concluyeron los del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, de que hemos hablado, puesto que los datos se refieren á la misma época. Valiéndose, pues, el Consulado de la amistad y los conocimientos de varias personas, de las actas de la Sociedad Económica de Santiago, creada en 1785, de las obras del Sr. D. José Cormide, como secretario de la Real Academia de la Historia, y de otros autores no menos respetables, reunió los datos para publicar la descripción económica, y en ellos hallamos, aunque no muchas noticias, bastante interesantes. Desgraciadamente en la descripción de las 7 prov., mas que otra cosa domina la parte topográfica y la ind. El conocimiento de la riqueza, ya como prod. bruta, ya como materia imp., no llamó la atención del Consulado, como en nuestro juicio lo reclamaba la circunstancia de tratarse de un país esencialmente agrícola. Después de las 7 descripciones se presentan algunas consideraciones generales sobre la pobl., agricultura, lencerías, cáñamo, cosecha de seda y pesca de Galicia; pero ni aun en esta parte de la obra hay datos estadísticos que puedan calificarse de interés, para el objeto que nosotros necesitamos en esta parte del art. de Intendencia: hay sí mucha erudición; hay sí mucha abundancia de noticias históricas; pero no hallamos una sola que fije la materia imp., si bien se observa una tendencia á demostrar que la prod. era mayor que la que entonces reconocían los datos oficiales publicados por el Gobierno. Importante, importantísimo servicio hubiera prestado la junta de comercio del consulado de la Coruña, ó sea su redactor el Sr. D. José Lueas Labrada, si en la descripción económica del reino de Galicia, país esencialmente agrícola, hubiese tratado con la posible extensión de los productos de la tierra, clasificando sus diferentes especies, sus cantidades y sus valores así en la parte vegetal, como en la parte animal. Podrá decirse, que la institución del cuerpo que dirigía este trabajo, era puramente mercantil y que por esta razón debía darle mas importancia así como á la parte fabril. Nosotros sin embargo á nuestra vez podremos tambien decir que no es posible apreciar exactamente, ni aun obtener un resultado que á la verdad se aproxime sobre la situación económica de un pueblo agrícola sin conocer siquiera las principales cosechas de los artículos mas indispensables para la vida. Este es el defecto que hemos creído encontrar en el trabajo del Sr. Labrada; ó hablando con mas propiedad, respetando como respetamos la aplicación y el talento de este distinguido patriota, este es el vacío que encontramos en la descripción económica que hemos estudiado con la detención que merece un trabajo de esta especie. Sensible es ciertamente, que otras corporaciones no hayan imitado el celo del consulado de la Coruña, porque desde luego en España se nota un lamentable descuido, puesto que si en las respectivas localidades se hicieran periódicamente publicaciones de esta naturaleza, servirían de poderoso auxilio al estadista para apreciar debidamente las causas del progreso y decadencia de los distintos elementos que constituyen la riqueza pública. Véase el trabajo del señor Labrada y desde luego se conoce por él el estado de la ind. del país al principiar este siglo, al menos en sus artículos mas importantes. Solo un dato que hubiera podido adquirir y publicar el autor de la descripción económica del reino de Galicia, habria dado mucha mayor perfección á su trabajo. Este dato hubiese sido el de la importación de los art. de primera necesidad, procedentes del extranjero ó del interior, combinado con el de la esportación de algunas producciones agrícolas, de ganado y manufacturas. Después de estas esplicaciones, y según el método en los demas art. observado, vamos á ocuparnos del terr. que constituye la actual prov. de la Coruña, aplicando á él los datos de 1799. ¡Buscaremos como tipo la pobl.! En este caso la proporción es ya conocida: el 30'37 por 100; esta es la que adoptamos, pero con una salvedad, que suplicamos á nuestros lectores no olviden un momento, á saber: que nosotros creemos que la prov. de la Coruña tiene cuando menos el 34'25 por 100 de la total riqueza del reino de Galicia. Dicho esto presentamos el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la provincia de la Coruña, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Galicia que pertenece á dicha provincia, esto es, el 30'37 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIOS.		VALOR.	
			EN 1799.	DEL DIA.	EN 1799.	EN EL DIA.
REINO VEGETAL.						
Trigo.	Fanegas.	99,879	48	44	4.764,192	4.394,676
Centeno.	Id.	406,487	27	22	10.975,149	8.942,714
Maiz.	Id.	336,196	30	25	11.585,880	9.654,900
Cebada.	Id.	9,048	28	23	253,344	208,104
Avena.	Id.	9,333	14	14	130,662	130,662
Mijo.	Id.	9,970	17	11 1/2	169,490	114,655
Total de los granos.	"	1.020,913	"	"	27.908,717	23.445,711
Garbanzos.	Fanegas.	122	50	58	6,100	7,076
Alubias.	Id.	9,210	39	47	363,070	437,570
Habas.	Id.	36	24	18	1,824	1,368
Guisantes.	Id.	389	30	30	91,670	11,670
Patatas.	Arrobas.	27,353	5	6	136,765	164,118
Navos.	Id.	1.982,098	2	2	3.964,196	3.964,196
Castañas.	Fanegas.	47,714	20	24	954,280	1.145,136
Yerba seca.	Arrobas.	1.270,817	17 mrs.	17 mrs.	635,408	635,408
Lino.	Id.	41,380	47	49	1.944,860	2.027,620
Cañamo.	Id.	28	39	43	1,092	1,204
Vino.	Id.	792,991	9	10	7.136,919	7.929,910
Aceite.	Id.	477	43	50	20,511	23,850
Valor total del reino vegetal.	"	"	"	"	43.088,412	39.794,837
REINO ANIMAL.						
Ganado caballar potros.	Número.	1,338	55	282	73,590	377,316
— Mular: muleros.	Id.	482	130	486	62,660	234,252
— Vacuno: becerros.	Id.	23,898	50	63	1.194,900	1.505,574
— Lanar: corderos.	Id.	45,102	6	6	270,622	270,612
— Cabrio: cabritos.	Id.	17,891	5	5	89,455	89,455
— Cerdal: cerdos.	Id.	42,334	31	133	1.312,354	5.630,422
Lana ordinaria.	Arrobas.	5,518	49	40	370,382	220,720
Seda.	Libras.	12	66	78	792	936
Miel.	Arrobas.	818	48	40	37,264	32,720
Cera.	Id.	422	167	160	76,424	67,520
Valor total del reino animal.	"	"	"	"	3.384,433	8.429,527
Id. de ambos reinos.	"	"	"	"	46.469,845	48.224,364
PRODUCTOS FABRILES.						
Valor de los mismos.	"	"	"	"	65.883,108	65.883,108
Total general.	"	"	"	"	112.352,953	114.107,472

Diezmo, medio diezmo, y venta líquida de la propiedad territorial, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos á diezmo.	43.085,412
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación: Corderos.	270,612
Cabritos.	89,455
Lana.	270,382
Seda.	792
Miel.	39,264
Cera.	70,424
Total.	740,929
Total.	43.826,341
Diezmo.	4.382,634
Medio diezmo.	2.191,317
Renta líquida de la propiedad territorial calculada en las 2/5 partes del producto total.	17.530,536
Utilidades de la industria agrícola, mitad de la renta.	8.765,268

Segun los precios del dia.

Productos del reino vegetal, sujetos al diezmo.	39.794,837
Id. del reino animal sujetos á la misma prestación: Corderos.	270,612
Cabritos.	89,455
Lana.	220,720
Seda.	936
Miel.	32,720
Cera.	67,520
Total.	681,963
Total.	40.476,800
Diezmo.	4.047,680
Medio diezmo.	2.023,840
Renta líquida de la propiedad territorial: 2/5 partes del producto total.	16.190,720
Utilidades de la industria agrícola mitad de la renta.	8,095,360

Este estado demostrará á nuestros lectores que el valor señalado á los productos agrícolas de Galicia en el año de 1799, fué sumamente diminuto. Aun cuando fijáramos la proporción del 3425 por 100, del 4149, proporciones todas que resultan de los diferentes datos que en la redacción existen, nunca resultaría aproximada siquiera la riqueza de esta prov. Con solo decir, que la materia imp. por todos los art. sujetos al diezmo solo importa 24.286.080 rs., se califica cual corresponde el dato de 1799. No cabe desconocerse, como juiciosamente manifestó el Sr. Labrada, que las ant. prov. de Mondoñido, Betanzos, la Coruña y gran parte de la Orense, tenían que recurrir á otros países para proveerse de los granos que les faltaban, siendo lo más doloroso que de las tres primeras pasara casi todo su importe al extranjero. Pero tampoco se puede desconocer que la ant. Galicia, que el terr. de la prov. actual de la Coruña, pais toda agrícola no hubieran podido sostenerse, si á esto hubiese quedado reducida la riqueza imp. por la producción de la tierra y por la parte de ganadería sujeta á diezmo. Nada más decimos sobre

RESUMEN de la población y utilidades de la provincia de la Coruña, extendido por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la regencia provincial del reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nación y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS DE

	AIZUA.	BETANZOS	CARBALLO	CORCE	CORUÑA.	FERRROL.	MUEOS.	NEGREIRA.	NOYA.	ORDENES	PADRON	PUEEN-	ORTI-	SANTILAGO	TOTAL.
		BHON.										TEDEURME.	GUERA.		
Número de pueblos.	140	97	81	68	58	51	35	71	42	89	38	57	44	47	938
de vecinos.	5145	5942	6428	5163	8290	7272	4493	4171	7533	3527	5514	5783	6361	6548	82170
de almas.	23980	26524	31370	26908	40500	34275	21844	17321	33985	16174	22979	25851	29116	26943	368770
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.															
Territorial.	441539	520553	625984	290638	434296	379793	416659	452614	510045	98995	422444	131807	844920	243528	5703885
Urbana.	61701	247975	21698	53989	1116784	238662	56371	31262	47251	22434	44770	64609	105636	873819	2956364
Pecuaría.	61481	43984	64355	57554	25103	50177	34208	27145	35120	2992	23794	102617	12532	12532	596551
Industrial.	9601	124443	53664	42341	647832	188859	37061	9577	148436	2082	21926	29387	50529	321564	1687893
Comercial.	4760	66589	8761	17938	331499	226590	11585	4439	29839	»	55152	5701	10423	132865	903141
	549085	873544	771562	457060	2555517	1084081	582435	532110	792716	158631	537284	655258	1144155	1584306	11847744
UTILIDADES DE FORASTEROS.															
Territorial.	181172	236099	382970	211225	916477	169389	71410	113222	232338	148698	171122	133022	1490341	110809	3227285
Urbana.	20	47842	180	593	474451	19880	627	144	829	10692	29417	16958	45626	31843	648872
Pecuaría.	»	477	60	»	80	1043	»	170	444	2903	»	337	578	380	6472
Industrial.	»	3513	»	»	240	10156	»	»	6500	2000	»	619	24214	400	47642
Comercial.	»	566	»	»	600	600	4500	»	1412	»	»	»	»	»	7678
	181192	288497	383210	211818	1391548	201068	76607	118536	241524	164293	200539	150936	189759	143432	3937959
Total de dominio particular.	730277	1162041	1154772	668878	3947065	1285149	659042	645646	1031240	322924	737823	406194	1308913	1727738	45785793
Id. del clero.	11283	53657	72469	18901	5736	24234	28371	34114	24672	24943	100334	32399	32715	222957	727745
Id. del estado.	89291	91159	187885	66444	89629	83207	65018	61196	44019	53647	19814	192869	57936	193293	1926376
Total general.	830851	1306857	1445126	754253	4092430	1392590	752431	740956	1103931	401514	857970	55282	30	2143988	17739824

Se sorprendrán sin duda nuestros lectores al observar que la junta de 1841 señaló á los 12 part. 15.380,605 rs., que adicionado el de Puente deume fijando 552,362 reales, y que aplicando la debida proporcion al de Betanzos, solo resulte 1.306,857 rs. con un total de 17.739,824 rs. de utilidades, ó materia imp. La junta, segun hemos visto al tratar de la poblacion, quiso bair la responsabilidad que naturalmente habia de resultar, presentando oficialmente este dato y escribió al pie del resumen las palabras que ya hemos copiado: igual conducta observó al tratar de la riqueza, y por eso copiamos tambien textual lo que dijeron los gefes de las oficinas. Así como las relaciones presentan este dato que se considera poco vez en cuanto á pobl., así debe creerse que sean los demas correspondientes á riqueza; y en este probable y casi cierto caso, el documento carece de todas las garantías de que convenia estuviere revestido, para conseguir las benéficas miras que el Gobierno se propuso al reclamarlo de la buena fe de los pueblos. Si estos se hubiesen penetrado de lo que importaba á sus verdaderos intereses, corresponder francamente á la excitacion del Gobierno, el pensamiento sublime en nuestra pobre inteligencia, habria producido resultados felicitosos por la brevedad de la operacion, y por la justificacion de datos en una materia que tanto ha dado en todos tiempos y da todavia en disposición á revelar que es para su dano cuanto en esta razon se les reclama, y he aqui

»por qué es muy difícil que por lo menos en este pais lleguen á obtenerse aquellas ventajas por el medio adoptado, tan sencillo no obstante, y tan fácil de practicar, si se practicasen sin prevenciones.»
Estas palabras estan completamente de acuerdo con la declaracion que hizo la junta, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. ¿Y cómo podiam dejar de decir esto siendo comisionados por los part. personas recomendables bajo muchos conceptos, y habiéndose al frente de la prov. en la parte política y económica dos personas á cual mas apreciables, á cual mas dignas? Era gefe político de la prov. en aquella época, el Sr. Don Fernando Corradi. Era intendente D. Victoriano Sain: del primero poco deberemos decir; conocidos son sus talentos, así como sus dotes administrativas: nuestros elogios acaso debilitarian el alto conce pto que nos merece este recomendable escritor, este distinguido patriota: del segundo solo debemos manifestar que reúne á la inteligencia la honradez, y que merece por mil conceptos el aprecio y consideracion de los hombres imparciales de todos los partidos políticos. Estas autoridades no podian prescindir de admitir los resúmenes parciales de partido; pero debieron salvar su responsabilidad, y la salvaron haciendo en cumplimiento de su deber una declaracion importante. Las observaciones que presentamos en este articulo vendrán á confirmar la prevision de los que hicieron esas petic de salud y protesta, pero antes creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de la Coruña la Junta de 1841, entre la pobl., que la misma designo la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de las noticias que la re-direccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION SEGUN LA MISMA.				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842.				POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE LA REDIRECCION POSEE.			
		UTILIDADES POR HABITANTE.		Número de almas.	UTILIDADES POR HABITANTE.		Número de almas.	UTILIDADES POR HABITANTE.		Número de almas.	UTILIDADES POR HABITANTE.		Número de almas.	UTILIDADES POR HABITANTE.			
		RS. MS.	MS. C.		RS. MS.	MS. C.		RS. MS.	MS. C.		RS. MS.	MS. C.		RS. MS.	MS. C.		
Arzua.	830,851	34 32	3'23	23,980	66,758	12 15	1'16	26,841	30 32	2'88	34,062	27 11	2'54				
Betanzos	1.306,857	43 12	4'59	26,524	64,082	20 14	1'90	28,310	46 5	4'30	36,793	35 20	3'31				
Carballo	1.615,126	45 13	4'23	31,370	64,719	21 29	2'04	30,289	46 24	4'35	39,073	36 7	3'37				
Corrubion.	754,253	28 1	2'68	26,908	43,189	17 16	1'63	25,529	29 18	2'91	26,569	28 13	2'64				
Coruña (La).	4.092,430	40 3	9'41	40,560	57,840	20 27	6'39	47,087	86 31	8'10	55,466	73 28	6'87				
Ferrol (El).	1.392,590	31,275	44 18	4'15	68,541	20 11	1'89	35,969	38 24	3'61	49,567	28 3	2'62				
Muros.	759,431	31,844	34 15	3'24	32,487	23 5	2'16	22,407	34	3'17	26,980	27 30	2'60				
Negreira	740,956	17,321	42 26	3'90	42,552	17 14	1'62	19,890	37 8	3'47	25,887	28 21	2'67				
Nova.	1.103,931	33,985	32 16	3'68	47,393	23 10	2'17	34,757	31 25	2'96	41,837	26 13	2'46				
Ordenes.	401,514	16,174	24 28	2'31	48,412	8 10	0'77	16,451	24 13	2'25	23,869	16 32	1'57				
Ortigueira.	1.396,565	22,116	60 11	5'62	54,909	25 13	2'36	30,517	45 23	4'25	34,789	40 3	3'73				
Padron	837,970	22,979	37 11	3'42	46,883	18 10	1'69	25,961	33 1	3'08	35,796	23 30	2'23				
Fuente-Deume.	552,302	25,851	21 12	2	49,176	11 8	1'05	27,582	20 1	1'87	35,255	15 23	1'46				
Santiago.	214,3,988	26,943	79 19	7'47	41,600	54 16	4'79	33,674	68 22	5'93	45,529	47 3	4'38				
TOTALES.	17.739,824	368,770	48 3	4 48	728,601	24 11	2'23	405,265	24 12	2'27	511,492	34 23	3'23				

Con solo pasar la vista nuestros lectores por el cuadro ó estado que acabamos de presentar, conocerán que no es posible admitir la riqueza que la junta de 1841 señaló á la prov. de la Coruña. Aun cuando se admitiera la pobl. que fija el documento que estamos examinando, esto es, los 368,770 hab., ¿puede creerse que cada uno de estos no perciba mas utilidades que las de 4 mrs. 48/100? ¿Hay alguna persona de juicio que admita que esta cantidad es bastante para todas las atenciones de la vida? ¿Hay algun estadista que reconozca, como suficientes para llenar todas las condiciones de la existencia humana, una suma tan insignificante? Y suponiendo, como debe suponerse, la imposibilidad de igualar las fortunas, hablando con mas propiedad, de igualar las ganancias, admitiendo un hecho que nadie puede poner en duda, á saber: que en la prov. de la Coruña, como en todas las prov., en España como en todos los paises del mundo, hay pobres que mendigan el sustento; hay proletarios que alimentan su familia á beneficio del jornal que ganan; hay pequeños propietarios que procuran obtener utilidades, administrando y beneficiando sus tierras; hay grandes rentistas que disfrutan toda clase de comodidades por la cantidad, ó en especie ó en dinero que entregan los colonos, al paso que hay hombres destinados á la ind., á las artes y al comercio, que cubren sus obligaciones en mayor ó menor escala con el prod. de su trabajo, con la recompensa de su alimento; suponiendo, como debe suponerse, repetimos, estos hechos innegables, ¿qué parte, preguntamos nosotros, corresponde á las clases menos acomodadas de los 4'48 mrs. diarios? Allí donde existen hombres de condicion privilegiada por su gran fortuna, allí existe tambien el desnivel indispensable y de aqui la necesidad de reconocer, que si hay hab. que tiene mas renta, que cuenta mas utilidad diaria que la de 4'48, lo hay sin duda quien tiene menos que esta suma insignificante: el hecho es cierto; las consecuencias que de él se derivan demuestran que las relaciones dadas por los ayunt. en 1841, llevaron la ocultacion hasta el absurdo. Y es de notar que estas observaciones se apoyan en el término medio que resulta de las diferentes cuotas señaladas á cada hab. de los 14 part. jud., porque si se concretan los cálculos á los demas part., encontraremos el mas y el menos que aparece del estado siguiente:

UTILIDAD DIARIA		UTILIDAD DIARIA	
PARTIDOS.	MAYOR.	PARTIDOS.	MEJOR.
	mrs. cént.		mrs. cént.
Coruña. . . .	9'41	Corcubion. . .	2'68
Santiago. . . .	7'47	Ordnes. . . .	2'31
Ortigueira. . .	5'62	Puentedeume.	2

Ahora bien; admitiendo la condicion mas ventajosa, es decir, la del hab. de la Coruña dentro de la c., dentro de la cap., ¿puede mantenerse un individuo con 9'41 mrs., si no hay mas utilidades que las que señala la junta? ¿Hay con los 9'41 mrs. elementos de vida en una pobl. de no escaso movimiento? Una cosa diremos á los comisionados que presentaron las relaciones de los part., muy particularmente al de la Coruña, que la contribucion anual que resulta pagar cada individuo por los art. que se consumen en la cap., es poco menor que la cantidad que á cada uno se le señala como utilidad ó materia imp. Examínese la proporcion en que está el consumo y el pago de cada hab., y éste solo dato sirve para destruir la cuota señalada á la Coruña, que es precisamente la mayor por individuo. Y si esto decimos de los hab. de la cap., nuestras observaciones tienen mayor fuerza cuando las aplicamos á los individuos de los part. de Corcubion, Ordnes y Puentedeume. ¡Dos maravedises de utilidad diaria!!! Apenas se concibe que tal se diga en un pais que hoy presenta á la Europa, afligida por la escasez de sus cosechas, asegurada su subsistencia; en un pais que ha esportado en estos últimos meses considerable cantidad de sustancias alimenticias, particularmente de maiz; en un pais del cual hemos recibido amistosas reconversiones por haber creído y sostenido en el parlamento, como conveniente á nuestra patria, la prohibicion de esportar cereales. Y si de este dato de pobl. prescindimos, y nos concretamos no á la que resulta del alistamiento, sino á la que aparece en las relaciones que la redaccion del Diccionario posee, ¿no se ve mas y mas dis-

minuida la utilidad diaria de cada hab., que solo tiene 1'64 mrs. de riqueza por dia? No insistimos mas por ahora en este punto: ocasion llegará en este mismo art. para demostrar hasta el último grado de evidencia, los graves errores que contiene el resumen de la riqueza señalada en 1841 á la prov. de la Coruña. Mas antes de pasar al examen de otro dato oficial, debemos presentar las proporciones en que las 5 riquezas aparecen en el dato de la junta de 1841, segun se ve en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 5.703,885	
Forasteros.....	3.227,295	
		8.931,180-71'24 p ^o

Urbana.

Vecindario.....	2.956,364	
Forasteros.....	648,872	
		3.605,236 28'76 p ^o
		12.536,416 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	5.703,885	
Forasteros.....	3.227,295	
Clero 71'24 p ^o de 727,745.	518,446	
Estado el id. de 1.226,376..	873,670	
		10.323,296 58'30 p ^o

Urbana.

Vecindario.....	2.956,364	
Forasteros.....	648,872	
Clero 28'76 p ^o de 727,745.	209,299	
Estado el id. de 1.226,376.	352,706	
		4.167,241 23'53 p ^o

Pecuaría.

Vecindario.....	596,551	
Forasteros.....	6,472	
		603,023 3'39 p ^o

Industrial.

Vecindario.....	1.687,803	
Forasteros.....	47,642	
		1.735,445 9'67 p ^o

Comercial.

Vecindario.....	903,141	
Forasteros.....	7,678	
		910,819 5'11 p ^o
		17.739,824 100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial	Urbana	:: 42 : 103 ó 43'68 p ^o
	Pecuaría	:: 6 : 103 ó 5'84 id.
	Industrial	:: 17 : 103 ó 16'80 id.
	Comercial	:: 9 : 103 ó 8'82 id.
La urbana á la.....	Pecuaría	:: 6 : 42 ó 14'46 id.
	Industrial	:: 17 : 42 ó 41'62 id.
	Comercial	:: 9 : 42 ó 21'84 id.
La pecuaría á la.....	Industrial	:: 17 : 6 ó 287'69 id.
	Comercial	:: 9 : 6 ó 151'04 id.
La comercial es á la	Industrial	:: 17 : 9 ó 190'54 id.

Ya lo ven nuestros lectores: el producto de la tierra en la prov. de la Coruña solo presenta una materia imp. de 10.323,296 rs., ó sea el 58'30 por 100 de todas las utilidades. Desgraciado pais seria el nuestro, fenómeno admirable ofrecería tratándose de una nacion agricola, ver su produccion gravada en el diezmo con mayor valor que la cantidad que resulta imp. en las contribuciones extraordinarias, en

suma superior á las cantidades obtenidas. Las relaciones de los ayunt. ó juntas de part., hicieron mas mal á los interesados que pudo hacerles la protesta de las autoridades, y que pueden hacerles las observaciones del autor del Diccionario. No creyendo necesario combatir con mas razones el resumen de 1841, pasamos al examen de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. Nos proponemos examinar con detención este importantísimo documento. Hablaremos mas adelante de la autoridad superior económica de la prov. en aquella época, del método de la redacción, de los resultados obtenidos; pero antes queremos presentar á nuestros lectores el siguiente

TOMO VII.

ESTADO de la población, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del gobierno y varias personas notables del pais dirigieron al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.																
	HABITANTES.			VEGINOS.			PARTIDO.			VICINO.			HABITANTE.			ANUAL.			DIARIA.							
	Vecinos.	Vecino.	Habitante.	RS. VN.	RS. MS.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	Per vecino.	RS. VN.	RS. MS.	Per habitante.	RS. VN.	RS. MS.	Per vecino.	RS. VN.	RS. MS.	Per partido.	RS. VN.	RS. MS.	Per vecino.	RS. VN.	RS. MS.	Per habitante.		
Arzua.	5651	26841	5124855	906	3	190	33	461790	81	24	17	1	4663005	825	5	173	30	13275	2	9	16	17	16	17	16	17
Betanzos.	5931	28310	5369333	900	25	189	22	549931	81	1	17	1	4819403	808	22	170	7	13204	2	7	15	85	15	85	15	85
Carballo.	6377	30289	6571459	1030	16	216	31	399901	55	17	11	23	6171558	964	22	203	25	16908	2	21	18	98	18	98	18	98
Corcubion.	5375	25529	4975334	927	17	194	27	312165	63	24	13	13	4663169	867	23	188	23	12776	2	12	17	02	17	02	17	02
Coruña.	9913	47087	8805327	898	12	187		2387227	233	14	50	4	6418300	647	17	136	11	17584	1	26	12	70	12	70	12	70
Ferrol.	7572	35969	4270502	577	6	119		807573	88	12	18	20	3462929	457	15	96	28	9488	1	9	9	02	9	02	9	02
Muros.	4717	22407	3568927	756	21	159	13	276340	55	19	11	23	3292587	698		146	32	9021	1	31	13	67	13	67	13	67
Negreira.	4187	19890	5830816	1392	20	293	25	355395	74	15	13	26	5475421	1307	25	275	9	15001	3	19	25	64	25	64	25	64
Noya.	7317	34757	4486961	613	4	129	3	492295	63	26	13	11	3993996	518	17	114	31	10942	1	14	10	70	10	70	10	70
Ordemes.	3463	16451	5093551	1471	5	309	21	300936	68	12	14	13	4792615	1384		291	11	13130	3	27	27	11	27	11	27	11
Ortigueira	6425	30517	3523175	548	10	115	25	305901	47	24	10	1	3217274	500	29	105	14	8814	1	12	9	82	9	82	9	82
Padron	5465	25961	4655093	851	27	179		406814	74	15	15	23	4248279	777	14	163	26	11639	1	32	15	26	15	26	15	26
Puentedeume.	5807	27583	3034888	522	21	110	1	405291	62	11	13	4	2629597	452	29	95	15	7204	1	8	8	89	8	89	8	89
Santiago	7089	33674	7472780	1054	6	231	31	1479552	176	7	37	29	5993228	844		177	32	16420	2	10	16	57	16	57	16	57
Totales	85319	405265	72782501	853	2	179	21	8941081	103	27	21	29	63844420	748	9	157	19	174925	2	1	14	68	14	68	14	68

Desde el 23 de junio de 1841 fecha del dato oficial de la junta, hasta el 22 de octubre de 1842, fecha del documento tambien oficial conocido con el nombre de matrícula catastral, esto es, en el transcurso de un año, 4 meses y 29 dias, la pobl. oficial subió desde 368,770 hab. á 405,265, esto es, 36,495, y la riqueza oficial desde 17,739,824 rs. á 72,782,501, esto es, 55,042,677 rs.: antes de entrar en mas pormenores, con separacion de riquezas, vamos á presentar la proporcion en que estas aparecen en la matrícula catastral de 1842. En este trabajo donde se habla de las utilidades de la agricultura, de los edificios, del ganado, de la ind. y del comercio, se fija, como ya hemos dicho, una riqueza imp. de 72,782,501 rs. distribuidos del modo siguiente:

Riqueza territorial. . .	56.573,471	77'73 por 100
Id. urbana.	6.644,156	5'13 id.
Id. pecuaria.	3.654,347	5'02 id.
Id. industrial.	2.756,810	3'78 id.
Id. comercial.	3.153,717	4'34 id.
Total.	72.782,501	100

Notablemente variadas salen las proporciones del dato de 1842 comparadas con las del 1841, como podrán conocer nuestros lectores por el trabajo siguiente, en el que se distribuyen los 72.782,501 rs. de la matrícula catastral, según el tanto por 100 en que aparecen los 17.739,824 rs. de la junta de la Coruña.

RIQUEZAS.	Tanto por 100 de la junta de 1841.	Suma que corresponde de las utilidades que señala la matrícula catastral.
Territorial.	58'30 por 100	42.432,200
Urbana.	23'53 id.	17.125,722
Pecuaria.	3'39 id.	2.467,326
Industrial.	9'67 id.	7.038,068
Comercial.	5'11 id.	3.719,185
	100	72.782,501

A la simple vista aparece la enorme diferencia que marcan las proporciones de uno y otro documento oficial. Hechas estas manifestaciones, entramos en el exámen de cada una de las riquezas, haciendo antes un ligero extracto de la historia que sobre la totalidad de este trabajo, presenta la memoria de la matrícula catastral. Era intendente de la prov. de la Coruña en la época en que se redactó la matrícula el Sr. marqués de Casa-Pizarro, persona de buen deseo, ant. en el servicio y entendido en el ramo de Hacienda. Una comision de empleados cesantes se encargó de formar el censo de pobl. y los registros catastrales de la prov., y á los 56 dias concluyó su tarea. Despues de manifestar la comision el poco tiempo que invirtió en el trabajo, y que nada encontró en el archivo de rent. que pudiera servirle; despues de lamentar una y otra vez, que la falta de datos estadísticos era el verdadero origen de que casi todas las contr. de cuota fija que se impusieron, al menos en este siglo, habian sido del todo arbitrarias, como concebidas y dictadas sin conocimiento alguno, ni aun aproximado de la fortuna pública, y arbitrarios tambien y *aun desatinados* los repartos ya entre prov., ya entre pueblos, dice, que reunidas varias noticias que se pudieron adquirir de diferentes corporaciones y particulares, noticias combinadas con las pocas que se sacaron del archivo, y las que facilitaron las oficinas de prov., se decidió á redactar la memoria en los términos que se verá, cuando se descienda á los pormenores de las distintas riquezas: limitase despues la comision á encarecer y con justicia su celo, á manifestar las dificultades con que ha luchado y á reconocer con una franqueza que la honra, que su trabajo está muy lejos de ser perfecto. Acompañanse á la memoria 8 estados, de los cuales hablaremos mas adelante, entrando ahora en el exámen de las diferentes utilidades, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. El estado segundo de la matrícula catastral (el primero es de pobl. y tienen ya de él conocimiento nuestros lectores), presenta los arriendos del diezmo en los años 1837, 38, 39, 40 y 41, calculada la parte decimal de los 2 últimos sobre la alicuota, ó sea el 4 por 100 que se pagó en ellos, y la de 39 por el término medio de ambos, mediante no haberse recibido á tiempo el certificado de los remates que se pidieron á la comision del culto y clero de Santiago; el importe del año comun; el del producto bruto de la tierra; y la tercera parte que se deduce por anticipo y gastos, y los cap. imp. y prod., así por pueblos, como por distritos municipales. En este estado en que figuran todas las parroquias de esta provincia se ve que los arrendamientos del año 37 produjeron 5.645,312; los del 38 subieron á 6.286,488; los del 39 llegaron á 8.864,665; los de 1840 se aumentaron á 9.244,132 rs. vn., y los de 1841 bajaron á 7.657,698; que el año comun con el aumento de 10 por 100, de que despues hablaremos, ofrece una suma de 8.486,016 (**) rs.; que el prod. bruto de

la tierra es 84.860,160 rs.; que la tercera parte deducible por anticipos y gastos asciende á 28.286,689 rs (**); que la cuota imp. que resulta es de 56.573,471, y el cap. prod. asciende á 1.885.782,345 rs. A continuacion del estado figuran las 3 notas siguientes. *Nota primera.* Por no ofrecer el papel bastante campo, dejó de ponerse en columna separada la suma del quinquenio, bien que aun así no ofreciera comprobacion en último resultado, porque no todos los pueblos sufrieron la operacion por 5 años, sino algunos por 4 y otros por 3, según tenían arrendamiento. *Nota segunda.* Por igual motivo no se ha puesto tampoco con separacion el 10 por 100 que se aumentó al cap. imp. como ganancias de los arrendatarios, de que se hace indicacion en el epigrafe de esta columna numérica, y mencion particular en el analisis de este registro. *Nota tercera.* Para que la operacion desde el año comun apareciera sin fracciones, se despreciaron los quebrados, fijándolos como enteros, ó en la tercera parte que se deduce ó del capital imponible.

Explicado muy en resumen el pormenor del estado segundo de la matrícula catastral, apellidado registro de la agricultura, veamos las observaciones que presenta la memoria. «El poco ó ningun fruto sacado del exámen del archivo de rentas de esta c., máxime con respecto al valor de las prod. naturales, según lo manifiestan sus indicadas memorias, y la imperiosa necesidad de descubrir algun medio que ofreciese ya que no resultados ciertos, al menos aproximados, para suplir aquella falta, pusieron á la comision en el deber de buscarlos y abandonar la empresa, calculando mas ventajoso no continuarla que llevarla á cabo sin los datos precisos. El del noveno y de la gracia del Escusado, ó sea las casas diezmeras tomado de un año comun sobre los diez últimos de su existencia, parecia á primera vista la única base en que la operacion podia descansar con seguridad, porque su pago en mucha parte de aquel periodo debió acercarse á lo justo, bajo las influencias que entonces dominaban. Pero como de la primera renta, muchas parr. estaban esentas, y ademas no todas las propiedades terr. sufrían el impuesto decimal, en cuyo doble concepto quedaria siempre un hueco muy difícil de llenar que del todo vicaría los trabajos, la comision para alejar este inconveniente tuvo que echar mano, á pesar de todas sus prevenciones, de los arrendamientos del diezmo en los cinco años de 1837 á 1841, calculados los de los dos últimos sobre la parte alicuota ó sea el 4 por 100 que se pagó en ellos, y estimados los de 1839 con respecto solo á las parr. pertenecientes al arz. de Santiago, cuyo certificado no ha podido conseguirse por el término medio de ambos, de cuyo modo se formó el quinquenio que sirve de base al registro de la agricultura. No hay duda en que á falta de un catastro regular, el dato del diezmo que nunca se pudo obtener hasta ahora que lo aclara el imperio de circunstancias especiales, es el único para elevarse á conocer el valor de las prod. brutas de la tierra, al menos de aquella que diezaban; ni la hay tampoco, en que si el año comun del quinquenio presentase la verdadera estimacion de la parte decimal, su resultado, ya que no ofreciese un todo completo de las prod. naturales, porque nunca comprenderia la riqueza no sujeta al impuesto como praderias, leña, corte de maderas etc.; sin embargo, hecha esta deducción se aproximaria muchísimo á la exactitud. Pero los arriendos que figuran en el estado, se resienten demasiado de la poca religiosidad con que desde hace tiempo se pagaba el diezmo, descubriendo ademas los de los dos primeros años en su corto valor, cotejado con el de los siguientes la precipitacion é inoportunidad con que se hicieron cuando ya estaban recogidos los principales frutos de la cosecha; y bajo este doble concepto no es maravilloso que el quinquenio que arrojan sea tan reducido. Con arreglo á su año comun el valor de la prod. bruta de la agricultura, importa 84.860,160 rs., que divididos entre los 400,000 hab. de la prov. toca á cada uno 212 rs., cantidad que por sí sola manifiesta la inexactitud del quinquenio, y mucho mas si se la compara con la de 453 rs. que en 1803 salía por persona de toda la prod. territorial, según los cálculos formados sobre el censo de aquel año. Es verdad que la pobl. desde

mento oficial; pero no la alteramos porque seria forzoso entonces variar todos los cálculos,

(**) Tambien en esta suma se ha padecido una pequeña equivocacion,

(*) Hay una pequeña diferencia en esta suma que trae el docu-

entonces tuvo grandes aumentos, subiendo de 10,951,000 almas que era la de aquella época, á cerca de 14,000,000 con que se cuenta en ella; pero tambien es innegable que la agricultura progresó en la misma proporción, sino la ha excedido; y de esta verdad tenemos la irrecusable prueba de que necesitado la prov. de la Coruña para su consumo anual hasta fin del siglo pasado, cereales, ó del interior ó del extranjero, hoy los esporta por miles de fanegas; bajo cuyo concepto, si en 1803 salía el prod. bruto de la tierra á 453 rs. por hab., ahora cuando menos debía ofrecer el mismo resultado, y para esto era preciso un valor de 181.200,000 en vez de los 84.860,166 que produce el año comun. Mas prescindiendo la comision de cálculos tan avanzados á pesar de que no carecen de fundamento, y concretándose al quinquenio, confiesa francamente que los dos primeros años no debían figurar en el registro, por el corto valor de sus arriendos, efecto necesario de la importunidad con que se hicieron estando ya recogida la parte mas principal de la cosecha, segun se dijo antes; y que solo les dió lugar en sus columnas, por no aparecer tal vez demasiado rigorosa, y porque el Gobierno habia señalado para la operacion el diezmo de 1837, y aun exigía nota de su importe en órdenes de 31 de agosto último y 24 del mes siguiente. Pero en su mano está ahora la eleccion del mejor medio, ya que ambos resultan en el registro; y aun puede adoptar sin escrúpulo alguno de equivocarse el de los arriendos de 1840, que produciendo 9.244,132, dan un cap. imp. de 61.627,546 en vez de 50.916,100, que es el que sale del año comun sin la variacion que tiene el estado. La comision se aprovecha de esta oportunidad para una observacion de importancia. Al redactar el registro de la agricultura, llegó á convencerse que esta cantidad debía recibir algun aumento, sin que por eso se alterasen los de los arriendos y se decidió á añadir un 10 por 100 al año comun, cuya circunstancia debe tenerse presente por si ocurriese comprobar alguna de las operaciones que lo producen. En efecto, para formar el cálculo sobre el diezmo, no bastan los arrendamientos, sino que es preciso tomar en cuenta las utilidades de los arrendatarios que tambien son prod. de la tierra; y esto justamente fué lo que hizo la comision apreciándolos en aquella parte alicuota, que unió al prod. del quinquenio, por no ofrecer el papel bastante campo para colocarla en columna separada. Es verdad que el Gobierno no las estimó mas que en un 8, al mandar que la mitad del diezmo de 1837 se admitiese en pago de la contr. extraordinaria de guerra; pero la comision atendiendo al cortísimo valor de las subastas en aquel año y en el sucesivo, ha creído necesario aumentar el 2, muy convencida de que aun con esto no se aproxima bien á la exactitud. Adoptado el pensamiento del diezmo como único y esclusivo dato, á falta de una estadística regular, para describir con alguna aproximacion el valor de las prod. brutas de la tierra, no fué preciso recurrir á la parte de bienes desamortizados, ni próximos á desamortizarse, segun lo previene el Gobierno en sus indicadas órdenes de 31 de agosto y 24 de setiembre últimos, por que habiendo unos y otros pagado el impuesto decimal, se suponen comprendidos en los arriendos que forman la base en que descansa el registro; siendo indiferentes para la operacion girada de esta forma que las propiedades territoriales tengan una ú otra procedencia. En la citada última orden prevenia tambien el Gobierno con el laudable objeto de imprimir en esta obra el sello de la mas aproximada exactitud, se examinase cuidadosamente el apeo ó catastro formado para el establecimiento de la contr. general en virtud del decreto de 30 de mayo de 1817; pero la comision sin esperar la advertencia ya habia reconocido el archivo de rentas buscando con ansia aquellos trabajos para sacar de ellos toda la utilidad posible, y tuviera el disgusto de no encontrar mas que noticias de haber existido allí como lo dijo en su primer memoria, haciendo algunas observaciones de importancia sobre pérdida tan lamentable, que no se reparará en mucho tiempo ni sin muchos miles de pesos. Entre los puntos en que la comision dudó un momento para la formacion del registro catastral de la agricultura, no mereció el menor lugar la designacion de la parte que del valor del prod. bruto de la tierra, debía reducirse para fijar el neto, ó sea cap. imp., y confiesa francamente que si se hubiese dejado llevar de sus sentimientos, seria la cuarta en atencion á los incontestables vicios de los arriendos, máxime en los dos primeros años del

quinquenio. Pero al examinar el archivo habia encontrado como regla general en la imposicion de todas las contr. terr. de cuota fija, la deduccion de la tercera parte para sacar el líquido sujeto de ellas, y no se atrevió á variar un tipo consagrado al menos por la costumbre, apesar de todas las consideraciones que obran á favor de aquel pensamiento. Formado así el cap. imp. de la agricultura, la comision lo elevó á prod. en una proporcion geométrica al 3 por 100, aunque tambien hubo algunos instantes en que dudó, si debía girarla sobre aquel capital ó sobre el prod. bruto de la tierra. Sin embargo, se resolvió pronto la cuestion, atendiendo á que este envuelve anticipos y gastos que pertenecen á otros muy diferentes; y de este modo quedaron arreglados los trabajos de la parte mas interesante de la obra.

Con muchas, con muchísimas observaciones de las que presenta esta parte de la memoria de la matricula catastral, estamos completamente de acuerdo: no pudiendo la comision adquirir un dato exacto, ya en virtud de relaciones dadas, ya en virtud de trabajos hechos por la adm. para averiguar sea la produccion bruta, sea la materia imp., la operacion mas fácil, la operacion mas sencilla, la operacion que mas á la verdad se aproxima, es la que presenta el resultado del impuesto decimal. Si el pago se hiciera con exactitud, si el impuesto gravara con igualdad todas las tierras y todos sus productos, el conocimiento de la cantidad obtenida, marcando la procedencia de las mismas, esto es, la clase de frutos que las habian producido, presentaria una estadística completa de la riqueza territorial, al menos en la parte agrícola sujeta al impuesto decimal; pero desgraciadamente para los resultados que nosotros apetecemos, no ha sucedido así; primero, porque no todos los productos de la tierra estan sujetos al diezmo; segundo, porque no todas las fincas rústicas tenían este gravamen; tercero, porque en las gravadas la cuota de exaccion no era siempre igual; cuarto y último, porque hace muchos años que hallándose en gran descrédito esta institucion del diezmo, se pagaba con poca religiosidad, muy particularmente por los labradores ó colonos de grandes pobl., ó grandes cortijos. Guiados siempre por la mas estricta imparcialidad en nuestros art., hemos hecho mérito de esta última circunstancia para deducir que en los pueblos de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, no es seguramente donde han sido mayores las ocultaciones. Valor de la riqueza imp. por concepto terr. segun la matricula 56.573,471 rs.: base de esta suma, año comun del producto decimal de un quinquenio y aumento de un 10 por 100, ganancia de los arrendatarios. Nosotros no podemos admitir los resultados de los años 1837 y 38, porque los productos de esta época se resienten ya de las circunstancias en que se verificó la supresion de este impuesto por las Cortes constituyentes, ya de la debilidad de accion del Gobierno en aquellos tiempos, ya de la confusion y el desórden que caracterizaba todas las operaciones administrativas que tendían á la exaccion del diezmo. No podemos tampoco admitir, al menos sin combatir, la supuesta ganancia de los arrendatarios, y aun pudiéramos citar hechos escandalosos que demuestran si esto necesitara demostracion, que esta clase de arriendos sirve en último resultado para arruinar á los pueblos, para enriquecer gente atrevida y defraudar siempre las esperanzas del Gobierno. Teniendo pues como tenemos la opinion que la imposicion decimal no abarca la totalidad de los productos de la tierra, y que han sido mayores los beneficios que han ofrecido los arriendos, no se tendrá por perjudicial á los intereses de los pueblos á que nos referimos, adoptar como base de nuestros cálculos el resultado que ofrece el término medio de 1839, 40 y 41, admitiendo aunque con repugnancia y sentimiento el 10 por 100 del beneficio de los arriendos. En tal caso la riqueza imp. como registro de agricultura ó sea como utilidades de la tierra, es la que aparece de los números siguientes.

AÑOS.	Imp. total arrendamiento estim.	10 por 100 beneficio del arriendo	TOTAL.
1839.	8.864,665	886,466	9.751,131
1840.	9.244,132	924,413	10.168,545
1841.	7.657,698	765,769	8.423,467
	25.766,495	2.576,648	28.343,143
Término medio.	8.588,831	558,882	9.147,713

Segun estos cálculos el término medio de los productos de la tierra sujetos al impuesto decimal es de 94.477,130 rs. Ahora bien, admitiendo las deducciones que por gastos hace la matrícula catastral que figuran por la tercera parte del producto bruto, la materia imp. asciende á 62.984,754 rs. (*)

Hemos examinado para conocer si hay exageracion en esta cifra, tres datos y vamos á hablar de ellos ligeramente á fin de demostrar que el resultado que ofrece el producto decimal de los años 39, 40 y 41, no presenta todavía la verdadera riqueza imp. por concepto terr. Dato primero: examinado el estado que manifiesta el producto que ha obtenido el noveno decimal en la dió. de Santiago que comprende la prov. de la Coruña, resulta lo que aparece del trabajo siguiente:

AÑOS.	
1802.	907,367
1803.	1.021,502
1804.	1.098,926
Total.	3.027,795
Término medio.	1.009,263
1817.	1.430,274
1818.	1.292,129
1819.	785,272
Total.	3.507,675
Término medio.	1.169,223
1828.	649,819
1829.	594,806
1830.	508,334
Total.	1.752,959
Término medio.	584,319

De estos números se deduce que esta imposición en el último trienio representa el 42'11 por 100 de lo recaudado en el primero, ó sea desde 1802 á 1804. Dato segundo: en los trabajos del Sr. Reinoso, se dice que el término medio del diezmo de 1837 y 38 fué de 7.070,000 rs. y el 4 por 100, y primicia en 1840, 4.799,000, cantidad superior esta última á la presentada por nosotros con relación á documentos oficiales. Dato tercero: hemos examinado uno por uno los expedientes que existen en el tribunal mayor de cuentas sobre productos del noveno y escusado en los trienios de 1801 á 1803, de 1815 á 1817 y de 1824 á 1826, y de este estudio resulta que los 56.573,471 rs. suben á 87.528,871. Véase si podemos y debemos insistir en presentar como riqueza imp. por concepto territorial, la de 62.984,754 rs. Ahora bien, en vista de estos resultados queda demostrado hasta el último grado de evidencia que el censo de 1799 contiene escandalosas ocultaciones, y que en el resumen de 1841 los comisionados de partido se dejaron llevar de un celo indiscreto, perjudicando mas bien, que protegiendo, los intereses de sus representados.

RIQUEZA PECUARIA. (*) En el registro de la ganadería se presenta el estado que marca las utilidades anuales por este concepto en cada uno de los distritos municipales de la prov.; la tercera parte que se deduce por razon de pérdidas y gastos, y los capitales imp. y prod.: las sumas totales del estado son las siguientes:

Utilidades anuales.	5.481,520
Tercera parte deducible.	1.827,173
Capital imponible.	3.654,346
Capital productor al 6 por 100.	60.905,766

La memoria de la matrícula catastral al hablar del registro de la ganadería, dice lo siguiente:

(*) Nuestros lectores ya saben que no es este el modo que nosotros tenemos de calcular esta riqueza; pero este no impide que admitamos el resultado.

(*) Hablamos de la riqueza pecuaria antes que de la urbana, por ser este el orden trazado por la matrícula

«Entre los pocos antecedentes que la comision halló en el archivo de rentas que fuesen apropósito para la redaccion de este registro, llamó particularmente su atencion un estado que en 18 de abril de 1821, formó la Contaduría de la anti-gua Galicia, en vista de las noticias que presentara en aquella oficina D. Manuel Armero, comisionado que habia sido por el Gobierno desde el año de 1817, para el arreglo de la estadística, de cuyo documento resulta, que las utilidades de la ganadería importaban anualmente 20.000,000 de rs. Este dato numérico, del que solo puede corresponder una cuarta parte á la prov. de la Coruña, atendiendo á que si su pobl. es mayor que las restantes que componen el terr. gallego, es menor en esta clase de ind., sirvió á la comision de guia para sus calculos, y obtuvo en fuerza de ellos la equitativa distribución que aparece en el registro. En efecto, estimando por el labrador de carro, que es el nombre que aquí llevan los de labranza estensa, tan solo á la mitad de los vec. de los ayunt. rurales, en cuya imposición no habrá seguramente diferencias de importancia, y computando á cada uno la pareja de bueyes que le es indispensable, y que beneficia todos los años, y ademas una vaca de leche y cria, con que hace el mismo negocio, sin contar con el mas ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, que comunmente tienen los labradores se pueden apreciar sus utilidades de compra á venta en 140 rs. anuales. Pues este es justamente el cálculo de que se sirvió la comision para formar el registro de la pecuaria, cuyo resultado se aproxima mucho á las noticias que el comisionado Armero dió á la contaduría general de la prov. de Galicia, debiendo tenerse presente que para que esta cantidad sea materia imp., se le deduce en el registro una tercera parte, por razon de pérdidas y gastos; y entonces en lugar de los 140 rs. serán solo 93 los que sufran contr.; con lo que se minorá el cálculo si es que puede haber algun inteligente que lo crea exagerado. Como los capitales que el labrador emplea en esta ind. le ofrecen generalmente tanto interés, la comision prescindió de formar el prod. al 3 por 100 como lo hizo en el registro de la agricultura, pareciendo mas natural elevarlo en la proporción del 6 y aun así se nota un cociente bastante «subido.»

Nosotros admitimos este dato pero haremos sobre él algunas observaciones. Consideramos que en la prov. de la Coruña el ganado es mucho mayor que el que fija la memoria de la matrícula: trátase de una prov. agrícola, donde la ind. de este ramo está bastante bien entendida; trátase de un país que se presta á la cria de todo ganado; pero como por otra parte nosotros consideramos mucho mayores los gastos que ocasiona esta parte de la riqueza dúbica, no tenemos inconveniente alguno en admitir la materia imp. que señala el estado de que hemos hecho mérito.

RIQUEZA URBANA. El registro de edificios urbanos contiene las 4 casillas siguientes:

Valor en renta.	9.966,305
Tercera parte deducible.	3.322,149
Capital imponible.	6.644,156
Cap. prod. elevado al 3'p ^o (*).	221.471,541

Veamos ahora lo que la memoria de la matrícula catastral dice al hablar del registro de edificios urbanos.

«La formación de este registro constituyó á la comision en «embarazos muy difíciles, pues que si el archivo de rent. le «ofrecia antecedentes de suma importancia respectivos á dife- «rentes ayunt., sobre otros nada presentaba que envolvese «utilidad; y no podia figurarse que en estos dejase de haber «alguna casa que no siendo de labranza perteneciese á la clase «de edificios urbanos, máxime existiendo en cada felig. la «rectoral, ó sea la del cura párroco, que indudablemen- «te corresponde á esta categoría, ademas de otras en «que no viven labradores, sino vecinos dedicados á otras «industrias, de los que no faltan algunos en todas las parro- «quias. Con respecto á los primeros ayunt., es decir, á los que «tenian antecedentes en el archivo, la comision examinó las «cantidades que por este concepto se les impusieron en cada «uno de los 2 últimos años económicos del trienio constitucional «en razon de la inexactitud de sus matriculas: tuvo á la vista,

(*) Las 3 últimas partidas están equivocadas; la segunda debe ser 3.322,101, la tercera 6.644,202 y la cuarta 221.471,800.

vigualmente las rebajas que en virtud de varias reclamaciones hizo la dip. prov. y la diferencia que la base ó dato numérico que sirvió para apreciar el valor en renta de sus edificios urbanos, y formar los cap. imp. y productores que ofrece el registro. La comision guardó sin embargo las debidas consideraciones con los ayunt., cuya riqueza por este ramo habia bajado desde aquella época, máxime en el del departamento del Ferrol, en donde muchas casas están hoy sin hab. y otras por inquilinatos tan cortos, que sin riesgo de equivocacion, se puede calcular en una tercera parte próximamente la disminucion que desde entonces ha sufrido: efecto necesario de la marcha decadente de la marina de guerra; y bajo de este concepto justo, aparece su ayunt. en el registro, con solo el cap. imp. de 1.115,553 rs. en lugar de 1.582,220 á que se redujo su cupo en los indicados años económicos después de la rebaja dictada por la diputacion provincial. Sobre los ayunt. de que no existian noticias en el archivo, la comision formó sus cálculos, estimando por felig. el valor en renta de la casa rectoral en 250 rs. anuales, y el de todas las restantes no habitadas por labradores en 100, bien convencida de que por este doble cómputo no se la tachara de exagerada, y fijó en virtud de él las cantidades que correspondian á cada ayunt., según el número de sus parr. Sin embargo, con respecto á algunas que personalmente conoce la comision, se les hizo el aumento correspondiente á las casas comprendidas en la clase de edificios urbanos. Estimado así el valor en renta de todos ellos, se dedujo la tercera parte por razon de huecos de inquilinatos; y sobre el líquido, ó sea capital imp., se formó el productor en una proporcion geométrica al 3 por 100; tal es el analisis que la comision hace de este registro.»

Por las observaciones que hemos presentado al hablar de la riqueza urbana en otros art. de intendencia, podrán conocer nuestros lectores, que la comision que formó la matrícula catastral, admitió exactamente los principios que profesamos sobre esta materia. Nosotros no consideramos nunca, y la comision tampoco considera, como materia imp. el valor en renta de la casa destinada á la labranza: siendo esto así, es claro que en la prov. de la Coruña, en la que según nuestros datos no bajan de 98,000 los edificios habitables, es reducido, muy reducido el número de casas sobre las que la administracion puede señalar un impuesto. Si para todas las casas, absolutamente todas las de la prov. de la Coruña, pudiera considerarse su renta como materia imp., aun admitida la utilidad de 100 rs. anuales, mínimum de la memoria de la matrícula catastral, esta riqueza debería figurar según los edificios habitables que nosotros hemos señalado por la suma de 9.800,000: cantidad que sube á la suma de 24.500,000 rs. si la renta es de 250 rs. anuales, que es el otro valor que presenta el documento oficial de 1842. Los precios que señala el dato que es ahora objeto de nuestro exámen, son inferiores á los que resultan del valor de las fincas del clero: el número de casas vendidas en esta prov. fué de 251; y el de las por vender 338, que hacen un total de 589: el valor capital en tasacion de las vendidas fué de 5.102,660 rs., y el de las por vender de 2.020,940, ó sea un total de 7.123,600 rs. vn.: distribuida esta cantidad entre las 589 casas, resulta que cada una tiene un valor en venta ó capital productor de 12,094 rs.; y como la renta al 3 por 100 de la tasacion de las vendidas fué de 153,079 rs. y la de las por vender 60,628, cuyas sumas forman un total de 213,707, resulta en conclusion, que la venta de cada casa es de 363 rs. vn. Hemos querido presentar estas reflexiones razonando de este modo nuestra opinion, que admite la riqueza imponible que por concepto urbano señala la matrícula catastral.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula presenta al hablar de esta riqueza un estado que señala por distritos municipales las utilidades anuales que rinde la industria de esta prov., la tercera parte que se deduce por anticipos y gastos, y sus capitales imponibles y productor, cuyos totales son los siguientes:

Utilidades anuales.	4.135,171
Tercera parte deducible.	1.378,361
Capital imponible.	2.756,810
Id. productor elevado al 6 p \cong (°)	45.946,878

[°] Tambien estas tres últimas partidas están equivocadas: la tercera parte deducible debe ser 1.378,390; el cap. imp. 2.756,780 y el cap. prod. 4.946,333 rs. vn.

En el registro de la industria, la comision que intervino en la formacion de la matrícula catastral, dice lo siguiente:

«Una de las mayores dificultades en que hasta ahora tropezarón los gobiernos, aun los mas ilustrados para la formacion de sus estadísticas, ha sido la estimacion de las utilidades de la industria, porque circunscritas generalmente sus operaciones al recinto de sus fáb., talleres y escritorios, quedan fuera del alcance de la vista pública que pudiera graduar sus rendimientos; al paso que las producciones de la agricultura, de la ganaderia y de edificios urbanos, no ocultándose tanto, se hacen á todos bastante ostensibles y se puede apreciar su valor formándose empeño en apurarlos. Y si por esta innegable consideracion no fué dado á esos mismos gobiernos fijar de un modo, que se acercase á la exactitud esas utilidades, á la comision debió serle esto mismo mucho mas imposible, todavia careciendo de los inmensos recursos de que ellos pueden disponer; y no será por consiguiente maravilloso que en el registro padeciese algunos errores, que al fin nunca serán en perjuicio del pueblo, primera máxima que adoptó al emprender esta obra. En efecto, destituida de todo medio que pudiese inspirar algun género de confianza, recurrió á la junta de comercio de esta c. pidiéndole las bases sobre que habian repartido el subsidio con respecto á la industria; y tuvo el disgusto de recibir su contestacion fecha 6 del corriente, asegurando que los compartos se hicieran por solo el juicio prudente de los diputados, que al efecto concurrieron de diversos puntos; y que por consiguiente nada podia remitir, porque nada se habia hallado que fuese útil á estos trabajos. Colocada la comision en circunstancias tan difíciles, tuvo que echar mano, apesar de todas sus prevenciones, de los datos numéricos, que ofrecen no solo las patentes industriales expedidas desde 1836, sino las de los dos últimos años económicos del trienio constitucional y los repartimientos del subsidio; con lo que despues dediferentes cálculos y combinaciones, pudo hacer una segregacion prudencial del comercio, que bajo este triple concepto estaba reunido á la ind., formar luego las utilidades de ella con respecto á cada distrito municipal y practicar en seguida las demas operaciones que aparecen detalladas en el registro, debiendo advertir que la cantidad que presenta el cap. imp. de los ayunt., es bien poco mayor que la que presupone la que actualmente pagan por las patentes correspondientes á la ind. de sus administrados; y que el productor es aparente en mucha parte, máxime con respecto á las facultades, que no exigen otro capital que el empleado en la carrera, como jurisprudencia, medicina etc. Sin embargo, se ha formado sobre el imponible en proporcion geométrica al 6 por 100, para seguir la marcha de los demas registros.»

Disminuta en nuestro juicio se presenta la riqueza imp. por concepto industrial: la misma comision reconoce las graves dificultades que encontró para adquirir noticias sobre este elemento de la riqueza pública. Si se tienen pues presentes las consideraciones que espusimos en la columna segunda de la pág. 615 del tomo 6., fácil será conocer que las muchas personas que contribuyen á formar lo que se llama en sentido administrativo y económico *riqueza industrial*, han de presentar forzosamente mayor suma de cap. imp.: por esta consideracion y teniendo presente el aumento que hemos fijado en otras prov., elevamos las utilidades de esta riqueza á la suma de 3.265,500 rs., con la intima conviccion, de que no causamos perjuicio á los intereses de las clases que contribuyen á satisfacer la cuota de este impuesto.

RIQUEZA COMERCIAL. Con el mismo orden publica la matrícula catastral el estado relativo á esta riqueza en las cuatro columnas siguientes:

Utilidades anuales.	4.730,525
Tercera parte deducible.	3.153,717
Capital imponible.	52.651,955
Id. productor elevado al 6 p \cong (°).	1.576,808

Dice sobre el comercio la matrícula catastral lo que copiamos á continuacion.

[°] Sensible es haber de decir que tambien estas sumas están equivocadas: la segunda debe ser 1.576,841; la tercera 3.153,682 y la cuarta 52.561,366 rs.

«Si los gobiernos hasta los mas ilustrados hallaron siempre grandes dificultades para estimar las utilidades de la industria, no son menores las que encuentran para fijar las de la parte mercantil; y aun de algun modo las superan miradas bajo cierto punto de vista. En efecto, encerrado el comercio en sus escritorios, trabaja á veces tanto mas, cuanto menos movimiento aparenta, y otras ostenta mucha accion, y en el fondo todo es nada ó bien poco, haciendo de esta forma ineficaces las investigaciones. Fuera de que al abrigo de sus operaciones misteriosas, se presta siempre disgusto á declaraciones que tal vez no debe; y tambien se corre un grave riesgo en exigirselas, siendo el crédito cuyo brillo empaña un ligero soplo el manantial mas grande de esta fuente de riquezas. La comision apesar de todose ocupó de ella con ahinco; y aunque bien convencida de que los resultados estarán muy lejos de la exactitud, ha puesto sin embargo en juego todos los resortes que se hallaban en la esfera de su actividad, principiando con el examen del archivo de rentas, en donde no encontró mas que las patentes y compartos del subsidio, que quedan detallados en el artículo de industria; de cuyos datos numéricos al fin le ha sido preciso usar, para no dejar casi en blanco la operacion en esta parte. Otro resorte fué el de la aduana, y en efecto obtuvo de ella el movimiento del comercio por importacion y esportacion de esta plaza, tomado del quinquenio que concluyó en 1841, cuyo año comun presentando un valor de 35 millones, ofrece una utilidad de 2.450,000 rs. estimado al 7 por 100. Pero no todas las importaciones se negocian aqui, sino que entran por la aduana de tránsito para el interior, y bajo este concepto fué preciso reducir la utilidad á 1.800,000 que producen un cap. imp. de 1.200,000, deducida la tercera parte por pérdidas y gastos como los demas registros. La junta de comercio á quien se oyó sobre este punto, pretendia demostrar en oficio de 6 del corriente; que el todo de las utilidades anua es de la Coruña no excedia de 1.100,000 rs. de cuya cantidad se habia de rebatir la tercera parte. Sin embargo, la comision no alteró su propósito, y el mismo representante de la junta, se conformó al fin con el pensamiento, despues de las observaciones que le hicieron. Si con respecto á los demas puntos, máxima á los mas importantes, como las c. y v. cab. de part., hubiese los preciosos datos que ofrece esta aduana, el registro sin duda presentaria mayor exactitud. Pero á falta de establecimientos de igual naturaleza que los proporcionasen, se ha recurrido á los gefes de hacienda y ayunt. de Santiago, Ferrol y Betanzos y desgraciadamente ni de unos ni de otros se obtuvo ninguna ventaja, ni aun de algunos contestacion, en cuya difícil circunstancia, la comision tuvo que dirigir sus miras por otra parte. El comercio de Santiago habia estado reputado por los inteligentes como igual con poca diferencia al de la Coruña, y así lo indican algunas notas encontradas en el archivo. Pero la estincion del voto y del diezmo, la supresion de las comunidades religiosas, y la desamortizacion de los bienes del clero secular, por cuyos conceptos entraban en aquella c. anualmente tantas riquezas, debieron refluir en el comercio, y hacerle bajar una tercera parte, que es en lo que próximamente se calcula la pérdida que ha sufrido la masa general de ellas. Por este motivo se reducen las utilidades en el registro á 1.204,620, en lugar de 1.800,000 que tiene la Coruña. Para determinar las de los demas pueblos de la prov., la comision tuvo que echar mano, segun ya se dijo, de los datos numéricos que ofrecen los repartimientos del subsidio de comercio, y las patentes de esta época y el trienio constitucional, de cuyo modo formó los cap. imp. y prod., debiendo advertir que este es tambien aparente en gran parte, como el de la ind., porque muchos comerciantes con un mismo cap. hacen 3 ó 4 especulaciones al año y obtienen igual número de utilidades; otros especulan sin ninguno ó con muy poco, y otros trabajan solo por comision.»

¿Qué diremos nosotros despues de las observaciones que presenta la comision encargada de formar la matricula catastral de la Coruña? Nos limitaremos á deplorar que la adm. no posea mas medios para averiguar la riqueza por concepto comercial. ¿Cómo hemos de creer que el comercio de la Coruña, pobl. importante, con relaciones en el interior de España y en las naciones extranjeras, no tiene mas riqueza comercial que 1.200,000 rs.? Acaso antes de concluir este Diccionario adquiramos noticias para combatir estas y otras relaciones, porque abrigamos la esperanza de que el Gobierno

procurará dar á esta parte de la adm. la importancia que en si tiene. Al concluir el examen de la riqueza comercial solo diremos que la aumentamos con la misma proporcion que lo hacemos á la ind. con un cap. imp. de 3.734,500 rs.

Hemos terminado el examen de las riquezas terr., pecuaria, urbana, industrial y comercial, y para dar completo el cuadro de este trabajo, presentaremos en resumen el estado de las contr. que en 1842 pagaba la prov., el tanto por 100 que afectaba á la materia imp. y los cupos que pueden imponerse por su equivalencia en los sentidos directo é indirecto.

Provinciales y agregadas.	4.716,960	13
Utensilios ordinarios.	367,079	20
Idem extraordinarios.	903,214	2
Frutos civiles.	501,989	33
Subsidio industrial.	317,287	13
Culto y elero.	1.864,549	28
Total (*)	8.671,081	7

Capital imponible.	72.782,466
Tanto por 100 que sufre (*).	12'28 por 100

La comision opinó que la prov. podria pagar las contribuciones que siguen.

Por consumos sobre las tres cuartas partes de provinciales.	3.537,662
Directa sobre el capital imponible al 10 por 100.	7.278,246

Total. 10.815,908

Este es el resumen del estado 8.º, no habiendo hecho mérito del 7.º que es el de capitales, porque de estos hemos hablado ya al tratar con separacion de las cinco distintas riquezas.

Corresponde hablar ahora por el orden riguroso de nuestros art., de las cantidades que en diferentes épocas han ingresado en la tesoreria de esta provincia.

En el quinquenio de 1837 á 1841 segun las actas de arqueo, cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos fué.	174.342,508	27
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.229,116	11
Ingresos efectivos del quinquenio.	172.113,392	16
Cuentas interiores del Tesoro.	4.948,392	16
Productos que constituyen las rentas del Estado.	167.165,000	
Año comun.	33.433,000	

Los años en que la prov. de la Coruña contribuyó con mayores cantidades á las arcas del Tesoro, fueron el de 37 y 39 en el primero subieron los ingresos á 47.788,336 rs. 19 mrs y en el segundo á 39.276,001 rs. En 1837 figuraban las partidas principales.

Anticipo de 200 millones por.	6.699,987	
Derechos de puertas.	1.192,070	23
Frutos civiles.	1.314,434	29
Paja y utensilios.	2.998,926	3
Provinciales encabezadas.	8.218,937	24
Sal.	5.890,042	18
Tabacos.	9.915,349	

Total. 36.229,747 29

EN 1839 FIGURABAN

Contribucion extraordinaria de guerra por.	9.952,307	
Derechos de puertas.	1.342,724	7
Frutos civiles.	651,806	3
Paja y utensilios.	1.399,246	

(*) Tambien tenemos el disgusto de decir que la suma está equivocada en la matricula, porque presenta 8.941,081 rs. 7 mrs. y en esto no culpamos á la comision de cesantes; lejos de eso los consideramos dignos del aprecio público y de la proteccion del Gobierno; hubieron de valerse para sumar de otras personas que cometieron las equivocaciones que lamentamos.

(*) Este 12'28 es sobre los 8.941,081 rs. que se fijó como total de las contribuciones.

Provinciales encabezadas.	3.555,939
Sal.	7.852,231
Tabacos.	6.154,696 32
	<u>30.908,950 8</u>

No hemos presentado el prod. del diezmo, porque las actas de arqueo no le fijan como nosotros descariamos; pero para que nuestros lectores tengan una idea exacta, á los impuestos anteriores, unimos las sumas que por concepto decimal aparecen de la matrícula catastral y el resultado entones es el siguiente:

Importe del anticipo de los 200 millones, derechos de puertas, frutos civiles, paja y utensilios, provinciales encabezadas, sal y tabacos en 1837.	36.229,747 29
Importe de los arriendos del producto decimal con el 10 por 100 de beneficio á los arrendatarios.	6.269,843
Total.	<u>42.439,590 29</u>

Importe de la contribucion extraordinaria de guerra, derechos de puertas, frutos civiles, paja y utensilios, provinciales encabezadas, sal y tabacos en 1839.	30.908,950 8
Id. de los productos del diezmo con el 10 por 100 de beneficio á los arrendatarios.	9.751,131
Total.	<u>40.660,081 8</u>

En vista de estos resultados, digase de buena fe, si ha podido contribuir con tan enormes sumas una prov. que sólo tiene 17.739,824 rs. de riqueza imp. segun la Junta de 1841.

Ya pasando á una época mas reciente, restablecida la paz, disminuyéronse los ingresos por la sencilla razon de no exigirse tantos sacrificios á los pueblos, segun aparece de los números siguientes:

AÑOS.	
1842.....	20.487,739 24
1843.....	18.114,496 10
1844.....	22.682,744 8
Total.....	<u>61.284,980 8</u>
Término medio....	20.428,326 2

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	2.931,686 7	2.382,076 26	3.082,516 5
Arbitrios de amort.	60,870 15	141,306 20	195,015 13
Derechos de puerta	1.546,419 28	852,935 23	1.330,609 5
Frutos civiles.....	331,796 5	350,879 12	661,402 10
Manda pia forzosa.	13,640 27	12,086 22	21,126 33
Papel sellado y documentos de giro.	244,793 26	187,667 6	13,982 33
Paja y utensilios....	1.391,087 11	1.224,665 25	1.834,825 13
Provinciales.....	3.513,926 16	2.964,125 21	4.529,955 13
Penas de cámara...	111,704 9	202,200 2	258,770 25
Subsidio industrial.	167,305 20	155,706 19	392,965 18
Sal.....	2.148,530 22	2.093,766 1	504,598 4
Salitre, azufre y pólvora.....	82,868	87,816 17	69,267 17
Tabaco.....	5.741,527 26	5.684,192 5	5.977,120 9

Dos observaciones haremos sobre la nota de ingresos de los años 42, 43 y 44; primera, que como las rent. de sal y tabaco estaban arrendadas en aquella época, los ingresos deben proceder naturalmente de años atrasados; segunda, que los valores de tabacos disminuyeron considerablemente en el trienio, cosa que debe llamar mucho la atencion del Gobierno.

Despues de todas estas esplicaciones, de las que resulta á nuestro juicio por una parte, que no tienen importancia ni el censo de 1799 ni el trabajo de la junta de 1841; y por otra, que la matrícula catastral se ha aproximado en cuanto ha sido posible á la verdad, presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.....	62.984,754
Id. pecuaria.....	3.654,347
Id. urbana.....	6.644,156
Id. industrial.....	3.265,500
Id. comercial.....	3.734,500
Total.....	<u>80.283,257</u>

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. A continuacion verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de la Coruña ha satisfecho en diversos impuestos, y el tanto por 100 en que estan con relacion á las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LA CORUÑA.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.012,212	2'98
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	4.450,000	2'72
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.864,550	2'47
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	306.000,000	8.018,000	2'67
Total.....	<u>1.159.392,696</u>	<u>32.344,762</u>	<u>2'79</u>

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló á la prov., objeto ahora de nuestro examen, por concepto territorial y pecuario, 8.185,816 rs. sobre los 353.986,284, impuestos á toda España, ó sea el 2'31 por 100. Por la misma ley se pidieron á la Coruña 2.125,900 rs. sobre los 100.000,000 que gravitaron sobre las riquezas ind. y comercial, ó sea el 2'12 por 100; y por consumos se exigieron 7.700,496 rs. sobre los 150.000,000 pedidos á toda la Peninsula, ó sea el 5'13 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien contr. extraordinaria de guerra, se exigieron á toda España 180.000,000 de rs., habiendo correspondido á la provincia de la Coruña las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.....	3.000,000
Por industrial y comercial.....	1.450,000
	<u>4.450,000</u>

Cuyas proporciones son: por el primer concepto... 67'42 p^o
por el segundo id..... 32'58 id.
100

La suma pedida por terr. y pecuaria á todas las prov., fué de 130.000,000, y la exigida á la Coruña de 3.000,000 rs., ó sea el 2'31 por 100: por industrial y comercial se impusieron 50.000,000 de rs., y á la prov. que describimos correspondió 1.450,000, ó sea el 2'90 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contr. dicha de culto y clero, el total pedido fué de rs. vn. 75.406,412, y el de la prov. de la Coruña 1.864,550, ó sea el 2'47 por 100 de la cantidad primera. Afectaron las cuotas á las riquezas terr. y pecuaria, ind. y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.....	80
Segundo concepto.....	20
	100

Pidiéronse á toda la Península por territorial y pecuaria 60.325,130 rs., y á la prov. de la Coruña 1.491,640, ó sea el 2'47 por 100: por ind. y comercial, á la primera 15.081,282 y á la segunda 372,910, ó sea el 2'46 por 100. Si cotejamos las proporciones de las dos leyes de 1840 y 41, el resultado es el siguiente:

	1840.	1841.	TÉR.M.MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria...	67'42	80	73'71
Id. ind. y comercial..	32'58	20	26'29
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresó en la tesorería de la prov. procedente del papel sellado, en el quinquenio de 1837 á 1841, una suma de 3.005,000 rs. ó sea en año comun 601,000 rs.; se recaudaron por la venta de tabacos 34.035,000 rs., ó sea en un año comun 6.807,000 rs., que deducida la tercera parte considerada por nosotros como contr., asciende á 2.269,000 rs.; los cuales divididos entre la pobl. de la matrícula catastral (405,265 habitantes), sale cada individuo á 5 rs. 20 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de la Coruña las cantidades, que con su tanto por 100 sobre las totales pedidas á la nación española, estampamos á continuación:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de la Coruña.	Tanto p ^o
Territorial y pecuaria..	300.000,000	8.018,000	2'67
Consumos.....	180.000,000	2.721,745 22	1'52
Industrial y comercial.	40.000,000	665,667 19	1'67
	520.000,000	11.405,413 7	2'19

Las mismas bases de territorial y pecuaria, consumos é industrial y comercial, se adoptaron en esta ley, que las que se tuvieron presentes para la de 1837 llamada contribucion extraordinaria de guerra: parécenos por consiguiente oportuno presentar las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	Término medio
Riqueza territorial y pecuaria.	2'31	2'67	2'49
Id. de consumos.	5'13	1'52	3'32
Id. industrial y comercial. . .	2'12	1'66	1'89
	3'19	1'95	2'57

Pero segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada por el decreto de 4 de febrero de 1846, siendo Ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles á 250.000,000 de rs.; y en este caso las cuotas que hoy paga la prov. son las siguientes:

Por riqueza territorial y pecuaria.	6.680,000
Por consumos.	2.721,745 22
Por industrial y comercial. . . .	665,667 19
	10.067,413 7

No necesitamos repetir aqui lo que hemos dicho diferentes veces sobre las cantidades que pagan los pueblos, no tan solo para gastos provinciales y municipales, sino tambien para proporcionar nuevos ingresos al tesoro público. Unase á los 10.067,413 rs. 7 mrs., el mayor valor de la sal, del tabaco, papel sellado y otros objetos estancados, únase el importe de las hipotecas y no habrá inconveniente en duepliar la suma que resulta por solo los conceptos territorial, consumos, é industrial y comercial.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro método tócanos ahora presentar el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda, y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de la Coruña.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia.	1 Regente.	36,000	535,497
		3 Presidentes de sala.	72,000	
		9 Ministros.	216,000	
		1 Fiscal	30,000	
		3 Abogados fiscales.	51,000	
		6 Relatores.	30,858	
		6 Escribanos de cámara.	31,901	
		2 Oficiales del archivo.	8,572	
		1 Tasador y repartidor.	2,829	
		1 Portero	24,860	
Juzgados de primera instancia	Intendencia.. . . .	1 Mozo de estrados.	2,143	1.278,797
		6 Alguaciles	20,574	
		1 Ejecutor de justicia.	8,760	
		47 Jueces	374,500	
		47 Promotores fiscales.	174,900	
		107 Alguaciles.	130,900	
		Gastos de la audiencia.	33,000	
		Idem en los juzgados.	30,000	
		1 Intendente.. . . .	40,000	
		1 Secretario	12,000	
Administracion comun á todas las Rentas.	Subdelegacion.	1 Oficial	8,000	65,500
		1 Portero.	3,000	
		1 Mozo.	2,500	
		Subdelegado.	"	
		1 Asesor.	4,000	
		1 Fiscal.	3,000	
		1 Escribano.	4,000	
		Subdelegado en Santiago.	14,000	
		1 Gefe de contabilidad.	16,000	
		1 Oficial.	10,000	
Seccion de contabilidad	Auxiliares	2 Auxiliares	11,000	37,000

Ministerio de Hacienda	Administracion de contribuciones directas.	1 Administrador.	24,000	108,200
		1 Inspector primero.	16,000	
		1 Idem segundo	12,000	
		4 Oficiales.	24,000	
		1 Portero.	3,000	
		1 Administrador en Santiago.	12,000	
		3 Oficiales.	15,000	
		1 Portero.	2,200	
		1 Administrador.	24,000	
		Idem de indirectas.	Idem de indirectas.	
3 Auxiliares.	18,000			
1 Portero.	3,000			
1 Visitador de puertas.	12,000			
2 Cabos.	8,000			
9 Dependientes.	26,280			
4 Fieles.	32,000			
4 Interventores	32,000			
4 Mozos.	8,000			
1 Aforador de vinos.	4,000			
Id. de estancadas	Id. de estancadas	1 Administrador.	20,000	164,600
		2 Inspectores.	24,000	
		1 Auxiliar.	6,000	
		1 Portero.	3,000	
		1 Mozo de almacen.	2,500	
		14 Administradores subalternos.	48,000	
		45 Verederos y otros dependient.	58,000	
		1 Administrador en la capital.	20,000	
		2 Inspectores.	28,000	
		4 Oficiales	24,000	
Id. de aduanas	Id. de aduanas	3 Vistas.	24,000	231,000
		1 Auxiliar.	4,000	
		1 Alcaide.	8,000	
		1 Interventor.	8,000	
		1 Marchamador.	4,000	
		1 Pesador.	4,000	
		1 Portero de entradas	2,500	
		1 Idem de salidas.	2,500	
		4 Mozos	8,000	
		1 Administrador en el Ferrol.	8,000	
Resguardo Terrestre.	Resguardo Terrestre.	1 Interventor.	6,000	760,315
		1 Oficial	4,000	
		2 Vistas.	11,000	
		1 Alcaide.	5,000	
		1 Interventor.	5,000	
		1 Marchamador pesador.	4,000	
		3 Mozos.	6,000	
		5 Administradores subalternos.	25,000	
		5 Interventores idem.	20,000	
		1 Comandante primero.	20,000	
Gobierno politico..	Gobierno politico..	1 Capitan.	12,000	146,600
		3 Tenientes.	24,000	
		6 Subtenientes.	36,000	
		1 Sargento primero	3,650	
		10 Idem segundos	32,850	
		10 Cabos primeros.	29,200	
		21 idem segundos	53,655	
		212 Individuos de tropa.	464,280	
		4 Patronos de mar.	10,220	
		34 Carabineros idem	74,460	
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	Gobierno politico..	1 Gefe politico	40,000	244,310
		1 Secretario	24,000	
		1 Oficial primero.	11,000	
		1 Idem segundo.	10,000	
		2 Idem terceros	18,000	
		2 Idem cuartos	16,000	
		1 Portero	3,600	
		Gastos de escritorio.	24,000	
		1 Archivero.	12,000	
		2 Oficiales.	11,000	
Archivo general de Galicia.	Archivo general de Galicia.	1 Escribiente.	3,000	31,000
		1 Portero.	3,000	
		Consignacion para gastos.	2,000	
Proteccion y seguridad publica.	Proteccion y seguridad publica.	1 Comisario	12,000	66,710
		10 Celadores	35,000	
		9 Agentes	19,710	

RESUMEN.

NOTA. El Resguardo Marítimo, una goleta, un Lugre y una barca a las órdenes de un comandante, cuya autoridad se extiende a las prov. de Guipúzcoa, Pontevedra, Santander y Oviedo.

Minist. de Gracia y Justicia.	1.583,895	} 3.107,002
Idem. . . de Hacienda.	1.287,797	
Idem de la Gobernacion.	244,310	

ADUANAS. Con la estension posible hemos tratado y seguiremos tratando de las aduanas de esta prov. en los respectivos puntos donde se encuentran, limitándonos á presentar los productos obtenidos en diferentes épocas. La suma recaudada en el quinquenio de 1837 á 1841, fué de 8.655,000 rs., ó sea en un año comun 1.731,000 rs. Vn.: en el trienio de 1842 á

1844 se elevaron los ingresos á 8.396,279 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 2.798,759 rs. 24 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el cual concluimos nuestro art. de intendencia, se verá el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos, que el clero secular y regular de esta prov. posea

Bienes del clero reg. y sec. vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
Bienes vendidos.				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Cleroregular. } Frailes. } Monjas.	428 28	111 50	529 78	2785010 357820	10025490 1333210	1491870 354310	2671690 736200	4276180 712130	12697180 2069410	83550 10735	44756 10629	128306 21364
Clero secular.....	456 678	161 90	607 768	3142830 2902670	11358700 4796040	1848180 3256480	3407890 6123300	4989010 6159150	14766590 10919340	94285 87080	55385 97694	149670 184774
Total.....	1134	251	1385	6045500	16154740	5102660	9533190	11148160	25685930	181365	153079	334444
Bienes por vender.												
Cleroregular. } Frailes. } Monjas.	9 143	144 1	153 144	1136350 115200	1136350 115200	435890 2000	435890 2000	1572240 117200	1572240 117200	34690 3456	13077 60	47167 3516
Clero secular.....	152 9765	145 193	297 9958	1251550 21219170	1251550 21219170	437890 1583050	437890 1583050	1689440 22802220	1689440 22802220	37546 636575	13137 47492	50683 684067
Total.....	9917	338	10255	22470720	22470720	2020940	2020940	24491660	24491660	674121	60629	734750
Foros y censos.												
Cleroregular. } Frailes. } Monjas.	"	"	10834 825	"	"	"	"	13949270 4561640	13949270 4561640	"	"	778310 141666
Clero secular.....	"	"	11659 14946	"	"	"	"	18510910 33710940	18510910 33710940	"	"	919576 1011328
Rebaja de las cargas Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	26605	"	"	"	"	52221850	52221850	"	"	1931304 202330
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	76713510	76713510	"	"	2463724
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posea el clero	"	"	"	"	"	"	"	87861670	102399410	"	"	2798168

NOTA. En el número de las 161 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, que habiendo sido tasados en rs. vn. 51,810, se remataron en rs. vn. 215,200.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede.

1.º El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta provincia el clero regular de ambos sexos, era de 94 de las cuales 607 se han vendido, y las que poseía el clero secular ascendían á 10,726, de las que solo se han vendido 768.

2.º Las 1385 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 11.148,160 rs. vn. y su remate ha producido para la amortización de la deuda pública, un valor de 25.985,930 rs. vn.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á 1.069,194, y la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 734,950, cuya cantidad unida con los 1.728,974 de liquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, compone un total de 2.463,724 de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto cualquiera que sea la disposición que se tome respecto á la devolución de estos bienes al clero.

CORUÑA: part. jud. de término en al prov. y aud. terr. de su nombre, c. g. de Galicia y dióc. de Santiago; comprende los ayunt. de Alvedro, Arteijo, Cambre, Carral, Coruña, Oleiros y Oza que reúnen mas de 480 pobl. pequeñas, distribuidas en las 61 felig. siguiente:

Alfaro ó Perillo	Sta. Leocadia	Mayanca.....	San Cosme.
Almeiras.....	San Julian	Meigigo.....	San Lorenzo.
Anceis.....	San Juan.	Monteagudo..	Sto. Tomé.
Andeiro.....	San Martin.	Morás.....	San Esteban.
Armenton.....	San Pedro.	Nos.....	San Pedro.
Arteijo.....	Santiago.	Oleiros.....	Sta. Maria.
Barrañan.....	San Julian.	Oro.....	San Salvador
Burgo.....	Santiago.	Oseiro.....	San Tirso.
Brejo.....	San Pelayo.	Oza.....	Sta. Maria.
Bribes.....	Sta. Maria.	Paleo.....	San Estéban.
Cambre.....	Sta. Maria.	Pastoriza....	Sta. Maria.
Canas.....	Sta. Eulalia.	Prabio.....	San Juan.
Castelo.....	Santiago.	Quebre.....	San Pedro.
Cela.....	San Julian.	Rutis.....	Sta. Maria.
Celas.....	Sta. Maria.	Serantes.....	San Julian.
Cecebre.....	San Salvador	Sergude.....	San Julian.
	San Jorge,	Sésamo.....	San Martin.
Coruña.....	San Nicolás,	Sigrás.....	Santiago.
	Sta. Maria y	Sorrizo.....	San Pedro.
	Santiago.	Suebos.....	San Martin.
Culleredo.....	San Estéban.	Suciro.....	San Estéban.
Chamin.....	Sta. Eulalia.	Sumio.....	Santiago.
Dejo.....	Sta. Maria.	Tabeyo.....	San Martin.
Dorneda.....	San Martin.	Temple.....	Sta. Maria.
Elvina.....	San Vicente.	Veiga.....	San Silvestre
Íñas.....	San Jorge.	Veira.....	Sta. Maria.
Larin.....	San Esteban.	Vigo.....	San Vicente.
Ledono.....	San Pedro.	Vigo.....	Sta. Maria.
Lians.....	Sta. Eulalia.	Vinas.....	San Cristóbal
Loureda.....	Sta. Maria.	Visma.....	San Pedro.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al NO. de la prov. y cerca del océano desde el NE. hasta O. cubriendo las aguas toda la parte N., disfruta de un clima templado, buena ventilación y despejada atmósfera; ninguna enfermedad endémica se conoce en los pueblos de este part. y aun las comunes no se hacen sentir de un modo notable.

TÉRMINO Y CONFINES. El término jurisd. de este part. se estiende como unas 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., limita por el N. con el océano; al E. con la ria y part. de Betanzos, mediando 4 leg. de una á otra cap.; por S. con el de Ordenes 6 leg. á la Coruña; por SO. con Carballo 5 leg., y por NO. con la costa que principiando en el término municipal de Arteijo, corre hasta la ria de Betanzos, comprendiendo la de la Coruña, cuya descripción puede verse en la que hemos hecho de toda la costa de esta prov.

RIOS Y MONTAÑAS. El Mero, que bajando por el término municipal de Abegondo, entra en el de este part. jud., es el único que merece el nombre de r. entre los diversos que bañan este territorio; él recibe por su márg. der. las aguas que corriendo por la felig. de San Salvador de Cecebre, fertilizan los campos de las de Prabio y Cela, y las que desde San Jorge de Íñas llegan á incorporárselo pasado el puente del Bugo: todas

estas aguas proceden de las vertientes de la cord. que desde la punta de Torrella se estiende formando el lim. E. del part. y que dividida en dos ramales el uno toca en la carretera de Betanzos á la Coruña, y el otro se dirige por la parte NE. de la misma carretera hasta terminar en la ria, en la cual desembocan las aguas que se reúnen entre Serantes y Mayanca, y traen origen de las vertientes occidentales de la indicada cord. como tambien lo tienen las que bajan por Sta. Maria de Oleiros y San Martin de Dorneda á la mencionada ria. Esta recibe por la parte occidental las aguas que toman origen de los montes del término de Sta. Maria de Pastoriza, las que dejando á la der. á San Cristóbal de Viñas, se incorpora con las que bajan por entre esta última felig. y la de San Vicente de Elvina; forman un solo r. y pasan á desembocar, como se ha dicho, en la ria de la Coruña, bañando por O. y NO. el terr. de Oza. El r. Bolano nace en el término municipal de Arteijo, se dirige de SE. á NO. tocando en San Tirso de Oseiro, San Julian de Barañan y Santiago de Suebos, entrando en el océano por la ensenada que forma la costa entre la punta de San Pedro y puerto de Cayon. En fin, el Barcia fertiliza los campos ó valle de San Silvestre de Veiga, corre por entre San Julian de Sergude y San Estéban de Sueiro, y dejando á la der. á Santiago de Sigrás, desagua en el Mero, quien lo recibe por su márg. izquierda.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Gran número de fuentes de abundantes y cristalinas aguas se encuentran en este terr., donde las hay tambien minerales, como lo son las que surten los baños de Arteijo, en la felig. de Santiago del mismo nombre, y de cuyo establecimiento hablamos en el art. de Coruña provincia.

El terreno participa de monte bastante arbolado, llanos de buena calidad y frondosos valles: se cuentan entre estos el de Elvina, con 3/4 leg. de largo sobre 1/2 de ancho; el de Culleredo que alcanza á 1 leg. cuadrada, y el de Veiga con la extensión de 1 leg. de long. y 3/4 de lat., los cuales, asi como algunas fértiles cañadas, se prestan al cultivo, si bien carecen del riego artificial con que en gran parte pudieran proporcionarse los r. y arroyos de que hemos hablado.

CAMINOS: la carretera de Madrid á la Coruña que cruza la ria y puente del Burgo con portazgo á 1 leg. de aquella c., y el camino de segundo orden que desde dicha plaza se dirige á Santiago, son los principales que atraviesan este part., si bien los hay en mediano estado para el puerto de Cayon, pasando por el arrenal de Barrañon; para Carballo, cruzando por Arteijo, y otras veredas que ponen en comunicacion á todas las felig. con mas ó menos comodidad, y enlazando con dichos caminos, como tambien con el de herradura que pasa por la cumbre de la colina procedente del Tallo, y es el mas corto entre Santiago y la Coruña: la dist. que media entre las cap. de los ayunt. y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., aparecen en el siguiente cuadro.

CORUÑA: cap. de prov. part. jud. aud., y c. g.....									
1 1/2	Albedro.								
1 1/2	1 1/2	Arteijo.							
2	1/2	1 3/4	Cambre.						
3	1 1/2	2 1/2	1 1/2	Carral.					
2 1/4	1	2 1/2	1	2 1/4	Oleiros.				
1/2	1	1 1/2	1 1/2	2 1/2	1 3/4	Oza.....			
9 1/2	8	9 1/2	8	6 1/2	8 3/4	9	Santiago dióc.		
98 1/2	97 1/2	99	97	98	96 1/2	98	93 1/2	Madrid.	

CORREOS. La correspondencia que llega á la cap. del part. los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados, se distribuye y reúne en la adm. principal, á donde concurren varios peatones ó baligeros, quienes la reparten entre las cap. de ayunt. y felig. que se encuentran á alguna dist., bien que en lo general los interesados por sí, ó por medio de los concurrentes al mercado, obtienen la correspondencia en la misma ciudad.

Las producciones más comunes en este part. son, trigo, centeno, maíz, mijo, cebada, habas blancas y negras, algún vino, lino, mucha patata, buenas frutas, con especialidad castañas; no escasea la hortaliza y abunda el pasto, con el cual cria en gran número ganado vacuno, caballar, mular, y de cerda; y además de la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan los rios de que se ha hecho mérito, disfrutan los pueblos

de la costa de la de mar, como es la de sardina, parrocha, merluza, congrio y otros pescados.

POBLACION RIQUEZA Y CONTR. El siguiente cuadro sinóptico demuestran no solo lo relativo á los tres estremos que van indicados, sino todo lo referente á estadística municipal y reemplazo del ejército.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Territorial pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por arrendamiento.	Por vecino.	Por habilitante.	Tanto por 100 de la riqueza.							
			Por capacidad.	18 años.	19 años.							20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m. R.	Rs. m. R.	Rs. m. R.
Alvedro . . .	1030	4891	415	13	428	346	1	1	8	1	7	11	70	54	72	66	72	65	33	432	11	650800	2566	7667	661033	69616	67	20	14	8	10	53
Arteijo . . .	1376	6533	516	9	525	500	1	1	8	1	7	13	63	62	63	54	34	27	365	15	921054	7000	4401	932455	72682	52	28	11	4	7	79	
Cambre . . .	631	4409	385	3	395	363	1	1	8	1	7	12	52	55	49	40	42	27	20	285	16	708480	2800	13834	723114	71295	76	28	16	6	9	83
Carral . . .	631	2998	281	1	282	148	1	1	7	1	8	48	43	39	37	27	12	6	212	8	521686	3200	7601	532487	47438	75	6	15	28	8	91	
Coruna (la).	4087	19415	1467	23	1490	1467	1	3	12	2	10	123	70	75	73	70	56	64	534	38	225181	2304126	2266667	4795973	1986896	486	5	102	11	6	4	3
Oleiros . . .	673	3196	378	8	386	360	1	1	8	1	7	9	55	42	55	41	30	16	255	6	588413	2766	7356	598535	55900	83	2	17	17	9	34	
Oza (Santa Maria de).	1188	5645	403	3	403	298	1	1	8	1	7	4	43	64	37	50	38	15	15	262	12	547726	2566	9637	559929	83400	70	7	14	26	14	89
Totales . . .	9913	47087	3855	54	3909	3484	7	9	60	8	52	59	454	390	389	370	333	225	181	2312	100	4163340	2325021	2317163	8805526	2387227	240	28	50	24	27	11

NOTA. El importe de la contr. de cello y cello que hace parte del total de las que se manifiestan en este cuadro, es de rs. vn. 369,932, y sale á razon de 36 rs. 3 mrs. por vec., 7 rs. 25 mrs. por hab., y 4'19 por 100 de la riqueza imp. en su totalidad. Tambien está incluido en el mismo total el derecho de puertas, especial y escusivamente recaudado en la c. de la Coruña, cuyo prod. es de rs. vn. 1.298,659, (°) que sale á razon de 272 rs. 33 mrs. por cada uno de los vec. que aquí se señalan, respecto á la referida c., 57 rs. 13 mrs. por hab., y 24'95 por 100 de su riqueza imponible.

La ind. agrícola es la que en lo general ocupa á los hab. de este part., si bien se encuentran 11 fab. de salazon de sardina, 3 de jabon, una de cristal, 2 molinos de cuarzo para surtir, 2 de curtidos de pieles, una de conservas alimenticias, otra de cerveza, la nacional de cigarrós, llamada de la Palloza, una de cremor de tartaro, otra de mantas de algodón, una de fundicion de hierro, varios molinos harineros, un crecido número de telares, tejares y alfarrería, encontrándose además algunos metaleros y artesanos de primera necesidad. Comercio, FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. puede decirse está reconcentrado en la c. de la *Coruña* (V. este art.), á la cual concurren con el sobrante de sus frutos y productos de las fab., los productos del part. los microcos y sablados, dias en que se celebra

mercado, y á la gran feria de Sta. Lucia que tiene lugar desde el 13 al 21 de diciembre. Tambien hay feria ó mercados mensuales en varios puntos, siendo entre ellos los más notables el primer domingo de mes en la feig. de Sta. Maria del Temple, ayunt. de Cambre; el segundo domingo en Santa Maria de Celas, que corresponde al de Alvedro; el tercero en Santa Maria de Cambre, y el cuarto en la de Santa Maria de Vigo, ambos del citado ayuntamiento de Cambre; la gran feria de sanabos, el sobrante de los frutos, zapatos, utensilios ó aperos de labranza, telas del país y otros art. de consumo, son los efectos que se negocian en estos mercados.

(°) El año comun del quinquenio de 1835 á 39, sobre cuyos productos se ha formado el estado de consumos de la ciudad de la Coruña, y que presentamos en su correspondiente art., sale á razon de rs. vn. 4.245,972, en lugar de los rs. vn. 1.198,669, en que se regula el producto de este derecho en la matrícula catastral de 1832.

PESAS Y MEDIDAS. Se usa de la libra gallega compuesta de 20 onzas españolas, así es que su quintal de 4 a. de 25 libras, equivale á 125 de las llamadas castellanas. Para la medida de áridos se valen del ferrado, de los cuales 100 equivalen á 29 3/4 fan. castellana, y 100 de estas á 336 ferrados: acerca de estas medidas, así como de las de liquido y estension, puede verse lo que decimos en el art. de la *Coruña* (prov.).

INSTRUCCION PUBLICA

NUMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niñas.	Total.
7	47,644	Superiores...	1	1		28		28
		Elementales.	7	22	29	635	452	1087
		Incompletas.	2	49	51	742	364	1106
		Totales.	9	72	81	1377	844	2221
Maestros.	Con título...	10	29	39				
	Sin título...	21	21	42			81	

Proporcion de las { Escuelas con los ayunt..... 11'57 á 1
 { Almas con { las escuelas..... 588'20 á 1
 { los concurrentes 21'45 á 1

Segun se demuestra en el estado que antecede, la instruccion pública en este part. jud., no se halla tan abandonada como en el de Carballo; sin embargo, menor que en el part. de Arzua, apesar de que solo en la cap. se encuentran 16 escuelas para niños y 25 para niñas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en

el año de 1843 fueron 103; de los que resultaron absueltos de la instancia 21; libremente 12; penados presentes 66; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 21, y en otro diferente 5, con el intervalo de 4 á 17 meses; de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad; 67 de 20 á 40; 12 de 40 en adelante; iguorándose la edad de 4; 90 eran hombres y 13 mujeres; 68 solteros y 35 casados; 4 sabian leer; 44 leer y escribir; 12 carecian de toda instruccion; no resultando expresada esta circunstancia en 43 individuos; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 95 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 69 delitos de homicidio y de heridas; en su ejecucion se emplearon 6 armas de fuego de uso licito, 3 de ilícito, 6 instrumentos contundentes y 9 cuya especie se ignora.

CORUÑA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, comandancia general, aud. terr., part. jud. y de rent., del 4.º departamento de artilleria y prov. y part. marit. á que da nombre, es residencia de la c. g. de Galicia, está comprendida en el departamento y tercio naval del Ferrol, y en la dióc. de Santiago.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NO. de la Peninsula y en el vértice del ángulo que forma la costa cantábrica y la occidental á los 43º 22' 33" de lat. y 4º 41' 0" long., occidental del meridiano de Madrid con relacion al que pasa por el cast. de San Anton: colocada en una península con 1/2 leg. de estension de N. á S. y poco menos de E. á O., forma dos senos, uno al E. que declina al S., donde se halla la bahía y puerto, y otra al O. que es el punto denominado ensenada del Orzan; está desabrigada por N. y NE., y los vientos que por estos puntos le combaten son secos y frios, al paso que por S., SO. y NO. son algo templados, húmedos y acompañados de lluvias y temporales durante su dominación, que es muy frecuente en invierno; y si bien interpuesta una colina que resguarda la bahía queda en descubierta, la pobl. su temperatura es como se nota en el siguiente cuadro:

VARIACIONES DE LA TEMPERATURA		VARIACIONES DE LA PRESION		Dias lluviosos en cada uno de los meses.	Dias nublados ó de niebla entre nubes	Dias de sol despejado.	VIENTOS DOMINANTES	
DE LA ATMÓSFERA.		DE LA ATMÓSFERA.					EN CADA MES.	
Octubre de 1844.	15°72 cent.	32'28 pulg.	esp.º 0'7493 metros.	17	10	4	SO.	9 dias.
Noviembre.	11'9	32'38	0'7515	13	7	10	NE.	10
Diciembre.	9'95	32'3	0'7498	15	9	7	NE.	9
Término medio.	12'52	32'32	0'7502	45	26	21		
Enero de 1845.	10'9	32'55	0'7556	21	5	5	NE. y SE.	7 dias cada uno.
Febrero.	10'8	32'54	0'7554	18	10	0	NE.	7
Marzo.	12'5	32'32	0'7503	20	9	2	NE.	11
Abril.	15'4	32'34	0'7508	21	9	0	SO.	10
Mayo.	17'9	32'47	0'7538	11	14	6	NE.	13
Junio.	20'8	32'5	0'7543	11	13	6	NE.	14
Julio.	22'4	32'49	0'7541	7	15	9	SO.	11
Agosto.	22'1	32'46	0'7536	8	16	7	NE.	9
Setiembre.	19'7	32'39	0'7518	13	16	1	NE.	12
Octubre.	19'2	32'43	0'7528	13	9	9	NE.	9
Noviembre.	17'8	32'34	0'7508	19	8	3	SO.	14
Diciembre.	10'6	32'77	0'7507	15	11	5	NE.	12
Término medio.	16'5	32'46	0'7537	177	135	53		
Enero de 1846.	11'95	32'54	0'7554	18	11	2	S.	13
Febrero.	11'33	32'51	0'7546	7	16	5	NE.	6
Marzo.	13'42	32'46	0'7536	15	8	8	SO.	16
Abril.	15'39	32'34	0'7508	14	15	1	SO.	11
Mayo.	16'84	32'45	0'7533	11	11	9	N.	10
Junio.	21'94	32'46	0'7536	5	17	8	NE.	11
Julio.	24'13	32'41	0'7523	11	10	10	NE.	8
Agosto.	22'58	32'43	0'7528	8	11	12	NE.	11
Setiembre.	20'88	32'37	0'7537	9	7	14	N. y NE.	9 dias cada uno.
Octubre.	16'71	32'38	0'7515	17	8	6	SO.	6
Noviembre.	14'6	32'42	0'7526	17	5	8	SO.	5
Diciembre.	9'06	32'16	0'7465	21	6	4	N.	8
Término medio.	16'57	32'41	0'7526	143	125	87		

Convendrá tener á la vista que para las observaciones que anteceden, hechas por el licenciado en medicina don Benito Sotelo, en la cátedra de matemáticas del consulado se ha tomado el término medio de dos observaciones diarias á las 9 y 12 de la mañana.

Los vientos N. y NE. que reinan en el estío, mitigan los calores de esta época, en la cual ninguna enfermedad predomina; no así en el otoño, en cuya temporada se presentan

algunas disenterias biliosas, que suelen conservarse con algunas modificaciones, hasta el invierno, en que con la humedad y los destemplados vientos de S. y SO., se manifiestan fiebres gástricas catarrales que degeneran en pútridas, cuyo carácter maligno va desapareciendo y tomando el bilioso, desde luego que se aproxima la primavera; finalmente, para dar una idea mas completa del estado sanitario de esta c., presentamos el

Movimiento de la población en 1844.

	BAUTISMOS.						MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.						
	HIJOS DE						SOLTERO.		VIUDO.			SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		
	LEGITIMO MATRIMONIO.			FUERA DE MATRIMONIO.			CON		CON			Varon.	Hemb.	Varon.	Hemb.	Varon.	Hemb.	Total.
	Varon.	Hemb.	Total.	Varon.	Hemb.	Total.	Solt.	Viuda.	Solt.	Viuda.	Total.							
San Jorge.....	164	139	303	20	12	32	64	7	4	»	75	80	80	20	19	6	27	232
Santa Maria.....	23	15	38	2	3	5	11	»	1	»	12	23	8	14	1	5	5	56
San Nicolas.....	129	130	259	27	31	58	51	6	7	1	65	70	99	23	18	6	21	237
Santiago.....	11	13	24	1	1	2	4	»	2	»	6	5	9	1	2	»	1	18
Cuerpo nac. de artill.	4	3	7	»	»	»	2	»	»	»	2	4	»	3	»	1	»	8
Hospital militar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	51	»	2	»	3	»	56	
Id. de caridad.....	»	»	»	78	75	153	»	»	»	»	20	46	16	13	11	13	119	
Totales.....	331	300	631	128	122	250	132	13	14	1	160	253	242	79	53	32	67	726

Estado numérico por edades de las defunciones ocurridas en dicho año.

	De menos de un año.	Edades																TOTAL.					
		De 1 á 5	De 5 á 10	De 10 á 15	De 15 á 20	De 20 á 25	De 25 á 30	De 30 á 35	De 35 á 40	De 40 á 45	De 45 á 50	De 50 á 55	De 55 á 60	De 60 á 65	De 65 á 70	De 70 á 75	De 75 á 80		De 80 á 85	De 85 á 90	De 91	De 96	De mas de ciento.
San Jorge..	61	53	22	3	1	4	8	2	3	8	8	6	6	5	12	12	1	6	9	1	1	1	232
Santa Maria..	8	7	2	4	3	1	8	3	4	1	5	4	»	1	2	1	1	»	»	»	»	»	56
San Nicolas..	62	63	5	9	3	8	6	4	4	7	9	7	10	8	10	3	6	»	»	»	»	1	237
Santiago..	10	1	2	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	»	18
Cuerpo nacional de artilleria..	»	»	»	1	»	2	»	»	»	»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Hospital militar..	»	»	»	13	30	4	2	1	»	1	»	2	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	56
Id. de Caridad..	37	4	2	»	2	7	6	4	3	5	6	3	7	11	5	5	7	3	1	»	»	»	119
Totales..	178	128	33	17	22	52	32	15	15	18	24	23	27	30	29	29	20	14	16	1	1	2	726

De los datos oficiales que dejamos sentados, se deduce que los nacidos con los muertos estan en razon de 1'138 á 1, y que constando la pobl. de 19.760 almas, las defunciones ocurridas estan en la relacion de 3'66 por 100, así como entre varones y hembras se encuentra de 1'005525 á 1, los solteros y solteras 1'5 por 1, las de casados y casadas 1'49 por 1 y la de viudos y viudas 0'48 por 1. Se deduce tambien haber nacido uno por cada 22'429 de los hab., haberse contraido 1 matrimonio por 123'5 almas y haber fallecido 1 por 25'84; finalmente, otra observacion pudiera hacerse, y es la de los nacidos de legitimo é ilegítimo matrimonio, los cuales se hallan en razon de 2'524 á 1; diferencia poco notable si se tiene en cuenta que la c. de la Coruña es una plaza de armas con no pequeña guarnicion y un puerto bastante concurrido, cuyas causas producen un efecto natural que en otro pueblo pudiera atribuirse á desmoralizacion.

RECINTO Y FORTIFICACION. Las fortificaciones de la c. y plaza de la Coruña, cuyo primer origen data desde el reinado de D. Enrique III, en cuyo tiempo se imponian ya multas para la edificacion de los muros, eran sin embargo en aquella época, de corta cantidad é importancia, y se mantuvieron en este estado hasta que en el año de 1702, siendo considerable la pobl., y conocidas las buenas disposiciones de su puerto,

asi como lo ventajoso que era tenerlo resguardado y á cubierto de todo insulto, se pensó por parte del Gobierno en fortificar la c. de un modo que la constituyese una plaza respetable. A este fin el ingeniero francés Mr. Reinaud, formó el primer proyecto que sirvió para desde luego dar principio al frente de fortificacion, comenzando por el revellin que á él correspondian; mas habiéndose suspendido estas obras por muchos años, y permitido, en este periodo de tiempo, labrar casas sin tener en cuenta el proyecto formado, resultó que cuando posteriormente (y á consecuencia de los fundados temores que habia de que los ingleses atacasen la plaza en el año de 1746) se decidió definitivamente la egecucion de dichas defensas, se suscitaron varias cuestiones acerca del proyecto que sobre el particular deberia seguirse, y que habian sido formados por los mejores ingenieros directores, tales como D. Pedro Montagú, D. Juan Laferriere, D. Diego Bardik, D. Miguel Marin y D. Pedro Martin Cermeño, cuyas diferencias versaban no tanto sobre la forma que deberia darse á la fortificacion, en lo que diferian poco los pareceres, sino acerca del sitio donde convendria establecerla; resultó, decimos, que sin atenderse á ningun proyecto especial y en atencion á la urgencia con que el Gobierno exigia la realizacion de aquellas obras, se procediese á egecutarlas, y llevarse á cabo por los ingenieros

directores que sucesivamente pasaron á la Coruña, procurando cada uno de ellos enmendar según su parecer, economizar según las circunstancias y dejar las fortificaciones en los términos en que existieron hasta el año de 1840 que fueron demolidas las dos primeras líneas del recinto de la c. alta, por la parte que mira á la pescadería y entre las puertas denominadas Real y de Aires, quedando en su consecuencia reducidas á lo que ligerament vamos á describir.

Fortificación de la Ciudad alta. La que habia para defensa de la c. ó plaza alta, y que la separaba de la c. baja, ó sea Pescadería, dejó de existir en parte, según llevamos dicho, desde que, en el año de 1840, se decretó su demolición á instancias del pueblo. En la actualidad solo se conserva de ella la parte que mira al N. compuesta de dos baluartes, que prolongándose hácia el E., viene á formar ya cerca del mar un reducido baluarte inmediato á la maestranza de artillería. Subsiste también otra pequeña parte del frente de la Puerta Real, reducida á la cara izquierda de una contraguarnida con su flanco, y á una cortina que debía enlazarla con otro baluarte que se proyectó construir inmediato á la cárcel, y cuyos cimientos baña el mar. Desde este punto hasta el extremo E. de la plaza, corre un muro con cañoneras formando varios ángulos entrantes y salientes: en él se encuentran las puertas del Parrote y San Miguel, que dicen al mar, y detras de las cuales existe un baluarte que se denominaba la Fortaleza Vieja, y en que antiguamente se guardaba la pólvora por ser edificio muy capaz, con muralla de 14 pies de espesor y obra de mucha importancia y solidez, con su correspondiente torre, bóvedas y puente levadizo; sin embargo, en la actualidad y á consecuencia de la voladura que sufrió en 3 de abril del año 1658, se halla convertido en un jardín para paseo público, en cuyo centro se encuentran depositadas en una urna de piedra las cenizas del general inglés Moore. Réstanos decir, que también se conserva entre las puertas denominadas Real y de Aires, detras de las fortificaciones derribadas, y mas bien con objeto de sostener las tierras en que se hallan construidos los primeros edificios de la c. alta, que como un medio de defensa; una muralla ant. que sigue las irregularidades del peñasco en que está fundada, y en cuya estension, ya rota para dar entrada á una nueva calle proyectada, se ve alguno que otro reducido torreón.

Fortificaciones de la Pescadería. Las fortificaciones que existen para la defensa de este barrio ó arrabal, hoy dia lo mas importante de la c., pueden dividirse principalmente en dos partes: una de ellas que la circuye y protege por el lado del mar, y otra, que es á la que realmente puede darse el nombre de fortificación, que la defiende por la parte de tierra, cortando de mar á mar desde el puerto á la ensenada del Orzán, el istmo en que se halla sit. la pobl. Estiéndose la primera desde la puerta Real hasta la llamada de la Torre de Abajo, y se compone de un murallón ó andén que se une en este último punto á la batería de San Carlos ó sea de Salvas, capaz de 21 cañones, y que es la que forma el extremo izq. del frente de tierra: consta este andén de parapeto, terraplen y banqueta con sus correspondientes garitas de piedra, de trecho en trecho. En medio de él y retirada unas 24 varas, se halla la aduana con una plaza á su frente de 40 varas de ancho, que internándose por cada lado 12 hácia el mar, deja de este modo flanqueado dicho andén. En estas distancias hay abiertas dos puertas rampas hácia el mar para el embarco y desembarco de las gentes y efectos, y en el centro está la capitanía del puerto y el registro de carabineros de la hacienda. La segunda parte, ó sean las fortificaciones que defienden la plaza por el frente de tierra, se estiende desde la puerta de la Torre de abajo, en cuyo extremo como va dicho, se apoya la batería de San Carlos ó de Salvas, hasta la playa de Orzán, y está formada de un baluarte plano en el centro, y un semi-baluarte con una tenaza sencilla á la izq. que dice al puerto y hace frente al barrio de Garás, inmediato á la citada puerta de Abajo. A la der. de dicho frente, y por la parte de Orzán, se encuentra otro semi-baluarte con caballero y contraguarnida, y un espigon que avanza hácia el mar para cerrar el paseo por aquel parage, lo que sin embargo no se consigue en mareas bajas. Hállanse estas obras unidas por dos cortinas, y en la de la der. se encuentra la puerta de la Torre de Arriba con su foso y un camino cubierto empezado á construir: dicha Puerta y la ya citada de la Torre de Abajo, son las únicas salidas de la plaza al campo. Por la parte del Orzán no

existe muralla alguna, sin duda en razon de considerarse suficientemente defendida la plaza por este lado, á causa de que lo bravo y tormentoso de la mar, no permite creer que pudieran atracar ni menos fondear en esta ensenada los barcos necesarios para verificar un desembarco.

El Castillo de San Anton es capaz de 23 cañones, y está sit. sobre un islote ó peña á la entrada del puerto. Defiende á éste y se opone á todo buque que intente la entrada por fuerza, cruzando sus fuegos con los del castillo de Sta. Cruz que tiene al SE. dos millas distante. Su figura es irregular: sus muros descubiertos y algo altos: la casa del gobernador, capilla y casa del capellan, hechas en el año 1779, estan á prueba de bomba. Hay cuartel para 65 hombres de infantería y 20 artilleros, con el correspondiente almacén de pólvora, casa para el ayudante y pabellones para oficiales y cirujanos, si bien estos pabellones se hallan en la actualidad casi destruidos, y solo sirven para el alojamiento del corto destacamento que guarnece al castillo: también tiene 8 casas-matas de 4 varas de ancho y 3 1/2 de fondo, una buena y capaz cisterna y un hornillo para bala roja, inútil en la actualidad. La conocida importancia de este cast., hace que se le considere como llave principal del puerto. Es célebre también por haber servido de prision de estado en que han residido algunas personas distinguidas: en él estuvo el famoso ministro de Felipe V, D. Melchor de Macanáz; D. Pedro Macanáz, nieto del D. Melchor, y ministro que fué de D. Fernando VII, estuvo así mismo en este cast., y dejó su nombre al calabozo ó casamata que habitó, y es la primera entrando á mano der.: también sufrió en él una larga prision el teniente general D. Antonio Villarroel, que siguió en las guerras de sucesion el partido del Archiduque, distinguiéndose en la batalla de Villaviciosa y defendiendo despues con el mayor teson la plaza de Barcelona contra las armas de Felipe V.

Castillo de San Diego. Este cast., al cual bañan las mareas altas por estar sit. á su orilla, es de figura irregular y de cortas dimensiones. Sus defensas por la parte del mar, consisten en dos reducidos flancos y una cortina, capaces de 21 cañones. Por la parte de tierra lo cierra una tenaza doble con terraplen, que contiene 15 cañones colocados en embrasuras abiertas en su parapeto. Carece de foso, estacada y cosa alguna que impida llegar al pie de sus murallas. Está dominado por la altura de Valparaíso dist. 622 varas. En esta altura se ven los vestigios de un fuerte mandado construir en aquel punto, despues del dia 4 de mayo de 1589 en que atacaron los ingleses á la Coruña, en vista del daño que desde allí causó el enemigo á la plaza y embarcaciones que se hallaban en el puerto, siendo capitán general de Galicia el conde de Valparaíso. Los edificios que contiene este cast. son la capilla, casa del gobernador, habitacion para un capellan, cuarto para un oficial, cuartel para 30 hombres, una bodega y un pequeño almacén de pólvora. También hay fuera del fuerte y á dist. de 20 varas un local que sirve para depósito de cureñas y demas efectos de artillería. No tiene agua, pero se provee de una fuente que se halla á dist. de 200 varas. Este cast. con el de San Anton, puede decirse son la llave del puerto.

El Castillo de Sta. Cruz se reduce á una batería de 8 cañones, compuesto de un simple parapeto poco seguro, cerrado por una gola con una endeble muralla sit. sobre un ter. flojo de pizarra y tierra que socaba el mar con facilidad. Este fuerte queda enteramente aislado en mareas altas. Su objeto es defender á los barcos que quieran entrar en el puerto y tengan necesidad de bordear para conseguirlo. Se comprenderá fácilmente su importancia, si se advierte que sin destruirlo primeramente á él y á la batería de Mera, no podrá ningún buque bombear con fruto y sin mucho riesgo á la Coruña. Aunque en años anteriores existian en este fuerte los edificios necesarios para habitacion del gobernador, tres ó cuatro oficiales y para alojamiento de 150 ó 200 hombres con un pequeño repuesto de pólvora, en el dia solo tiene servible la casa en que habita su gobernador y un pequeño cuerpo de guardia.

La batería de Oza: está sit. en la punta del Puntal, y defiende por su frente la avenida del puerto (dirigiéndose sus fuegos por entre los cast. de San Anton y Sta. Cruz), así como también el inmediato arenal del mismo nombre (de Ntra. Sra. de Oza), y la barra del Pasaje en la entrada de la ria del Burgo. No se halla esta batería en el mejor estado: es capaz de 12 cañones en 2 baterías, alta y baja, aquella con 4 y esta

con 8. Los edificios que contiene son abovedados, y aunque hasta hace poco tiempo estaban inservibles, en el día se encuentran perfectamente habilitados y convertidos en un cómodo y seguro almacén de pólvora. También se ha habilitado recientemente, un cuerpo de guardia para el destacamento que custodia dicha pólvora.

Además de las obras de fortificación que hemos dicho defienden á la pobl. y puerto, hay á la orilla del mar, y en el contorno de la península que se estiende al N. de la Pescadería, 3 baterías que protegen la entrada del puerto. La primera se encuentra siguiendo desde el campo de la Leña al N. se la denomina *Castillo de Dormideras*, y es de igual construcción y capacidad que la de Oza; próxima á ella está la segunda llamada de Praderas, que consiste en una sola esplanada para piezas de artillería, con su correspondiente parapeto, sin mas edificio que un mequino cuerpo de guardia; y de la misma clase es la tercera que se halla sit. al extremo N. de la costa oriental de la ensenada del Orzan. Finalmente en la cima del *Monte Allo*, que se encuentra en dicha península, está el *almacén principal de pólvora*, construido con toda solidez y precaución del arte, y á la distancia conveniente un edificio bajo, que sirve para cuerpo de guardia.

INTERIOR DE LA CIUDAD. Ya hemos indicado que se divide en dos partes, esto es: la c. nueva ó Pescadería que ocupa el istmo y se estiende por una colina hasta los molinos de viento, colocados sobre el barrio de Sto. Tomas, y la c. vieja, que con sit. mas elevada ocupa el extremo oriental de aquella península; pero se subdivide en la forma siguiente:

	MANZANAS.	BARRIOS.	CALLES.	PLAZAS Ó CAMPOS.	PLAZUELAS.	LUGARES.	CASAS.	TOTAL DE CASAS.
Ciudad alta...	43	1.º	12	1	6	*	188	362
		2.º	10	"	"	"	174	
		3.º	12	6	5	"	257	
		4.º	9	"	"	"	323	
		5.º	8	"	"	"	301	
Pescadería ó c. baja.....	153	6.º	12	"	"	"	310	2247
		7.º	10	"	"	"	343	
		8.º	7	"	"	"	178	
		9.º	1	"	"	"	149	
		10.º	1	"	"	"	113	
Estramuros..	"	11.º	5	"	"	"	273	605
		12.º	11	"	"	"	331	
		13.º	4	"	"	"	274	
Totales....	196	13	102	7	11	19	3214	3214

Hay calles de grande estension que como las de San Andrés, Urzan y otras corresponden á 2 ó mas barrios, pero para evitar la duplicacion hemos adoptado hacer mérito de ella solo en el primer barrio en que se encuentra. De aqui proviene el que los barrios 9 y 10, por ejemplo, aparezcan en el anterior estado con una sola calle, no obstante que en la composición del 9.º entran parte de otras 3 calles y en la de 10 dos, además de las plazas ó campos de la Leña, San Agustín y Artillería que no hemos comprendido en el número de calles y pertenecen también á estos dos barrios, y á un la de de la Leña al 8.º y al 9.º Para el servicio de protección y seguridad pública está dividido el distrito municipal en 7 barrios ó celadurias: la primera comprende toda la Ciudad alta: la segunda abraza el espacio terminado por la línea que partiendo de la Puerta Real sigue la orilla de la bahía, da vuelta entre el teatro nuevo y la casa de Agar por la plaza de San Jorge, calles de San Nicolás, Panaderas y Campo de la Leña hasta concluir en el punto de la orilla del mar llamado los Pelamios: la tercera se estiende dentro de la línea que sale del mismo punto de los Pelamios por el campo de la Leña y calle de Panaderas, continuando recta por la calle que va entre los cuarteles y el hospital de Caridad hasta buscar la orilla del mar: la cuarta comprende dentro de la misma línea que arrancan-

do de la orilla del mar sigue recta entre los cuarteles y hospital, baja por el Consulado á la calle de San Nicolás, da vuelta por la angosta y la ancha de San Andrés hasta llegar á la manzana número 94 desde la cual prosigue la Rua alta hasta el Orzan, dejando dentro de esta demarcación toda la manzana número 104: la quinta se incluye dentro de la línea que partiendo de la orilla del puerto entre el teatro nuevo y la casa de Agar, continúa por la plaza de San Jorge y calle de San Nicolás, da vuelta por la angosta y ancha de San Andrés hasta llegar á la Rua-nueva por la que continúa recta hasta concluir en la bahía: la sesta se estiende desde la línea divisoria que pasa por la Rua-nueva y Rua alta al Orzan hasta las murallas de la fortificación de la plaza, y la sétima se compone de los arrabales de Sta. Lucia y Riazon, y de toda la parte de la parr. de San Jorge, sita fuera de murallas.

El pavimento de las calles de la c. es excelente y de lo mejor que se encuentra en las pobl. de la Península: consiste en grandes losas empleadas no solo en las aceras sino en toda su estension, como se observa hasta en la calle de San Andrés, apesar de su gran anchura, siendo rarisimas las que como las de Panaderas y Tabernas conservan en el centro algun resto de morrillos. Sensible es que la escasez de fondos municipales no permita atender á la conservación de tan hermoso enlosado, con las cantidades que al efecto son indispensables, y sin las cuales no pasaran muchos años sin que se haya aumentado considerablemente el deterioro que va sufriendo, en medio de la constancia con que el celo del ayunt. ocurre á este daño con las mezquinas sumas que le es posible aplicar al ramo de policía y ornato público.

En la c. vieja se encuentra la plaza llamada de la Harina, hoy de la Constitución; es muy capaz y habrá de hermosearla la casa de ayunt. que se construía en ella, á cuyo fin se ha demolido la ant. consistorial. La plaza de la verdura sit. en la pescadería, ha quedado bastante espedita, desde que desaparecieron de allí los puestos que le daban nombre, y con especialidad desde que se han destruido las habitaciones ó casetas de madera que aquellos ocupaban y servían para los mercados semanales que se celebran en la plaza de Comestibles, nuevamente construída á la espalda y costado del suprimido conv. de San Agustín, hoy parr. de San Jorge. Se denomina plaza de este Santo á el espacio que forman las avenidas ó cruceiro de las calles de San Nicolás, Real y Riego del agua, pero no merece este nombre, como tampoco lo merece la titulada plaza de Sta. Catalina. La plaza ó campo de la Leña, sit. en lo mas elevado de la Pescadería, es espaciosa y se le conoce por Campo de la Horca, porque sirve para la ejecución de los condenados á la última pena. Al hablar nuestro erudito amigo D. Enrique de Vedia y Goosens, en su historia y descripción de la Coruña, del Campo de la Horca, dice: «en él y en tan afrentoso suplicio, perdió la vida el año de 1815 el mariscal de campo D. Juan Diaz Porlier, mas célebre con el nombre de el Marquésito; víctima ilustre de nuestras discordias civiles y uno de los primeros mártires de la libertad española. Permitásenos, añade, consagrar este breve y lastimoso recuerdo á su memoria, ya que ningún otro queda de él en la c., donde selló sus principios con su sangre, sino el insignificante de haber aplicado su nombre á una calle.» Ninguna observación pudiéramos nosotros hacer que no se halle encerrada en las palabras que insertamos y sabrán apreciar los coruñeses.

Las *casas de la Coruña*, si bien en lo general cuentan con algunas comodidades, no presentan el brillante aspecto que las de otras capitales de prov. que se hallan en igual rango; ni en sus edificios públicos, se encuentran bellezas que llaman la atención de los amantes de las artes, y mucho menos la magnificencia que no pocas veces suple la falta de gusto en el arquitecto que los dirigiera: aun los que pudieran llamarse mas notables, solo presentan masas simétricas comunes en el exterior ó interior, sin llevar en su decoración ventaja que no sea de una ordinaria medianía.

La *Casa de ayunt.*, que con el nombre de *Consistorio viejo* existía en la plaza de la Constitución, se ha demolido con el indicado objeto de construir una digna de la categoría que hoy ocupa aquella c., y entre tanto la corporación celebra sus sesiones en el edificio del suprimido conv. de San Agustín, en donde tiene colocadas las oficinas y dependencias.

El *Palacio* sit. en la misma plaza, fué construído en vir-

tud de real cédula espedita por D. Fernando VI en 14 de junio de 1748 para habitación del capitán general y gobernador del reino de Galicia, y residencia del tribunal ó audiencia, como tambien para cárcel; lo que se llevó á efecto conforme con los planos presentados por el ingeniero D. Juan Vergel y con el producto de un maravedí en cada azumbre del vino que se cosechaba en aquel reino, sin atender á las justas reclamaciones que como mayor cosechera, esponia de agravio la prov. ó ant. part. de Orense. Este edificio tiene la planta de figura rectangular con un patio cuadrado en el centro; sirve para el objeto que se creó, facilita habitaciones al gobierno político y diputación provincial, y en él se halla bien conservado el archivo de Galicia, mandado formar por real orden de 1776, y para el que se construyó el edificio de que hicimos mencion en el art. de la c. de Betanzos.

La *Aduana*, aunque de poco local y mal distribuido, tiene la fachada principal decorada con pilastras jónicas sobre el basamento que constituye el primer cuerpo, y ofreceria buen aspecto, si se hallase concluido el tercio de estension que le falta; pero está bien sit. para las operaciones del comercio, tanto mas cuanto que la citada fachada principal, está en la calle Real 3 de Acededo, y la opuesta da frente á la marina formando con los muelles y el hermoso cas. de aquella parte, una plazuela poco espaciosa: en este edificio se encuentran la intendencia, contaduría, tesorería y demas oficinas de la Hacienda pública.

El *Consulado*, que se halla en la plazuela formada por las calles del Orzan, Panaderías y de San Nicolás, tiene un aspecto regular, bastante solidez, y el primer cuerpo de sillería almohadillada: era de propiedad particular y pasó á serlo del ant. consulado por compra que este hizo; mas suprimida dicha corporación, por los años de 1830, se destinó para uso del tribunal y junta de comercio: en él se encuentran la biblioteca pública legada por el Dr. D. Pedro Antonio Sanchez, y las escuelas que se hallan á cargo de la junta, de que mas adelante hablaremos.

El *Hospital* de que tambien hablaremos en otro lugar está en la calle á que da nombre: su área es exactamente un cuadro; pero solo están concluidas las fachadas que miran al S. y al E. siendo aquella la principal: en el centro se comenzó á construir un espacioso patio con pilares, y arcos de medio punto, que sostienen la obra por aquella parte, y las bóvedas por arriba que cubren la galería: se compone en su altura de entresuelo y piso principal sobre el cuerpo bajo; la decoración de la fachada es sencilla, adornado el centro con pilastras dóricas que sostienen una cornisa de este mismo orden.

Cárcel: este edificio que puede decirse anejo del palacio,

está sit. á la orilla del mar, cuyas aguas bañan en las mareas vivas la tercera parte de su contorno, es de planta rectangular en la superficie de unas 30 varas de long. y sobre mas de 10 en lat.; sus cuatro fachadas dan frente á los 4 vientos cardinales, siendo la principal la que mira hácia el N.; se compone de un cuerpo bajo y dos altos con 6 ventanas en cada uno en el frente y dos en los costados; en un extremo de la fachada está la puerta que da á un zaguan no muy espacioso, donde está colocada la guardia, y en el que se encuentra la escalera que facilita el paso para las habitaciones superiores. La distribución de este edificio consiste en piezas embovedadas á que dan luz las ventanas exteriores y el patio formado en el centro: las habitaciones estan cubiertas de bóvedas semicilíndricas ó de medio punto, y las azoteas pavimentadas de cantería: en el piso segundo hay una capilla y un pasillo ó tránsito cubierto, edificado sobre un robusto arco que sirve de paso para la muralla que por aquella parte contiene las aguas de la bahía, y cuyo tránsito á la audiencia facilita la presentacion de los reos en las salas del tribunal, en los casos necesarios, sin salir á la calle. El edificio es sólido, pero al mismo tiempo que no demuestra gusto arquitectónico en la decoración, la distribución adolece de las ideas poco humanitarias que dominaban en la época en que se construyó: defecto que se observa en todos los edificios de este género. Barcelona, Sevilla y otros pueblos han reformado sus cárceles; pero por desgracia la de la Coruña subsiste siendo una pena anticipada, que sufre el tratado como reo desde que á ella es conducido.

El *Presidio correccional*, se halla en el que fué conv. de San Francisco, sit. en la calle á que da nombre. El edificio, ademas del mal estado en que se encuentra no ofrece la capacidad necesaria para el objeto á que está destinado: existen sin embargo talleres de alpargatería, zapatería, sombreros de palma, platería, grabado y algunos telares de lienzo que dan ocupación á 68 confinados; por manera, que unidos á estos 96 destinados á obras públicas y de fortificación, y aun suponiendo 112 entretenidos en la policía interior y enfermos, quedan 200 hombres entregados á la holgazanería y á la adquisicion de los vicios que engendra la ociosidad. Omitiremos hacer reflexiones acerca de las mejoras que exige el establecimiento, porque nos consta que sus gefes las han propuesto, y respetando, sin conocer, las razones que hayan contribuido á la permanencia del mal que lamentamos, dejaremos á los encargados en la adm. pública el que deduzcan el beneficio que pudiera obtenerse de unos hombres que saldrán del presidio habituados á la vagancia, en vez de corregidos, y nos limitaremos á presentar el núm. de penados, sus delitos y profesion.

Número de penados y delitos que á continuacion se expresa, con referencia de la provincia á que pertenecen aquellos, conforme al estado en que se hallaba este presidio en 31 de diciembre de 1846.

PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	Habla de vatos ó efectos agradados	Rebelion, conspiracion y conspiracion	Perjurio.	Insubordinacion militar.	Desercion militar.	Homicidio simple.	Homicidios alevosa ó premeditado.	Robo en depoblado ó en caserío.	Id. dentro de las poblaciones.	Abigarrío.	Estupro.	Ingenios de edificios ó inferna-	Falsificacion de plata ó oro.	Id. de escrituras titulos y demas documentos.	Resistencia á la justicia.	Heridas.	Muñicion.	Suspechas de infanticidio.	Malos tratamientos.	Sodomía.	Vagancia.	Delitos varios.	Total.
Galicia.	1	9	1	2	2	22	10	35	223	45	1	6	10	6	7	5	1	8	1	8	41	442	
Castillas.	1	1	2	1	1	1	3	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	20	
Andalucías.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Valencia.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Asturias.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Cataluña.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Estremadura.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Alava.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Islas Baleares.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
Portugal.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Francia.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	
Total.	2	11	1	3	3	23	11	39	230	46	2	6	2	11	7	8	5	1	14	1	9	41	476

NUMERO DE CONFINADOS Y OFICIOS QUE EJERCIAN.

Tegedores de lienzo	2
Sastres	19
Zapateros	17
Herreros y cerrajeros	9
Aserradores	1
Carpinteros y ebanistas	10
Aperadores, albañiles y blanqueadores	2
Canteros, minadores y empedradores	6
Propietario	1
Silleros	2
Barberos	2
Carreteros, arrieros y castradores	6
Marineros y pescadores	7
Escribientes	12
Eclesiásticos, empleados, militares de graduacion, estudiantes y músicos	5
Médicos, cirujanos, letrados, procuradores, escribanos y alguaciles	6
Relojeros	2
Plateros	2
Varios oficios	56
Simplees braccos	293
Sin oficio alguno	16
Total	476

TEATROS. El sit. en la calle de la Franja, conocido vulgarmente por el *Teatro Viejo*, nada notable por sus dimensiones ni arquitectura, presenta una fachada de 52 pies de frente y tres puertas que dan entrada á un reducido vestibulo ó mejor dicho zaguan; el primero y segundo cuerpo reciben la luz por tres ventanas cada uno, y sobre la cornisa que corona el edificio, hay una boardilla en toda la estension. El interior es de figura elíptica, y el foro ó escenario, está colocado desde uno de los focos de la curva hasta la fachada posterior: la long. contada desde una á otra fachada es de 108 pies, su mayor dimension en el interior de la curva de 50 pies hasta el foro, y este tiene 28 de long.: la altura que es de 29 pies está ocupada por tres órdenes de asientos que son: palcos bajos, principales y galería, y todo él proporciona localidad para 600 personas: hay ademas dos pequeños salones sobre el vestibulo, y así los pasillos como las escaleras son estrechas ó incómodas. Todo el interior es de madera de roble y pino del país; y los arquillos de estilo oriental recién contruidos con objeto de cubrir los maderos desnudos colocados para seguridad sobre las divisiones de los palcos bajos y principales, no dejan de producir buen efecto. Este teatro ha recibido notables mejoras en la parte de adorno, decoraciones y pinturas, desde que en los años de 1845 al 46 lo tomó en arriendo el fisco denominado hoy *Sociedad artistica y literaria*: de estas mejoras han participado el vestibulo y las entradas, pues aquel ha recibido una forma mas graciosa y á las mezquinas puertas que estas tenian, le han sustituido otras mas elegantes.

No fué el primer teatro coruñés el que acabamos de describir: pues por la historia publicada por nuestro citado amigo el Sr. Vedia y Goosens, sabemos que se fabricó uno en 1768 en el foso inmediato á la puerta Real, por haber llegado de Oporto una compañía de operas italianas; que este teatro fué destruido de orden de la autoridad militar, y que despues hubo y desapareció otro que existió hácia el sitio donde se halla él de la calle de la Franja; pero ninguno de estos teatros satisfacía la necesidad impuesta por los adelantos de la época, y de aquí la construccion del *Teatro Nuevo* proyectado en 1838, cuyo costo y el de los dos edificios laterales, valuado en 1.100,000 rs., debió cubrirse con un legado de 15.400 pesos fuertes que estaba hecho por el difunto comerciante, Don Isidro Perez para la fundacion de un hospicio; con 1,500 duros procedentes de una suscripcion abierta en la Habana, y con el empréstito de 38,000 duros que al efecto negoció la junta de Beneficencia, que dió principio á la obra sobre el local que ocupaba la ant. parr. de San Jorge, y la casa y huer ta rectoral contigua á ella cedido todo por el ayunt.

El *Teatro Nuevo* sería un edificio notable entre los de su especie, si concluida la parte interior que es lo que está en uso desde 1841 no se hubiera abandonado la exterior que hermo-

saría el aspecto público de la ciudad. La planta de este teatro tal como hoy existe, es un rectángulo de 80 pies de lat. y 140 de long.; dentro de ella se halla inscrita la curva que es un semicírculo de 30 pies de radio, prolongándose desde las estremidades hasta el foro dos tangentes de 15 pies que completan la figura interior hasta la embocadura del escenario que tiene 62 pies de long., desde el lugar de la orquesta hasta la fachada posterior: su elevacion es de 52 pies á coatar desde el pavimento hasta el techo, y esta considerable altura se halla ocupada por cinco pisos que proporcionan localidad para 1.400 personas en la disposicion siguiente: el piso bajo tiene en sus dos costados sillones que se consideran asientos principales, y el centro está cubierto con 300 lunetas; los pisos primero y segundo se hallan distribuidos en 38 palcos; el tercero consta de 19 destinados para beneficiar separadamente los asientos en que se encuentran divididos, y el piso último ó galería, contiene dos gradas de asientos de un orden inferior: los antepechos de los palcos son de madera de pino de Holanda, como tambien las divisiones, las cuales no exceden á aquellas en la altura. Comprende en su distribucion un vestibulo de figura rectangular, escaleras cómodas y corredores espaciosos para el servicio de palcos, galería y escenario, y el tejado está sostenido por una armadura notable por su sencillez y grandes dimensiones. La distribucion de los teatros es de suyo sencilla cuando no tienen obras accesorias; pero no deja de ofrecer graves dificultades la eleccion de la curva interior, porque debe reunir propiedades que pocas veces logran asociarse en una sola: la elipse tiene propiedades acústicas poco favorables para una perfecta propagacion de los sonidos á todos los puntos del espacio en ella encerrado; el circo dirige los sonidos por reflexion al centro, y solo la parábola que los refleja paralelamente á su eje, ofrece ventaja en este punto; pero presenta el gravísimo inconveniente de que la embocadura del foro resulta entonces de dimensiones colosales con relacion á las del teatro: en el de la Coruña se trató sin duda de evitar estos inconvenientes, combinando la linea recta y el círculo; mas la embocadura ha resultado muy ancha y ocasiona la pérdida de alguna cantidad de sonido: en las funciones dramáticas es en donde se percibe mas esta pérdida apesar de estar forradas las paredes interiores de madera que por su elasticidad, es materia muy apropiada para la reflexion del sonido. Sin embargo, el teatro Nuevo es notable por sus buenas cualidades, y aun en las mismas propiedades acústicas, de que nos hemos ocupado, posea ventaja lo llevan otros de mayores poblaciones dentro y fuera de la Península.

La decoracion interior es elegante á la par que sencilla; los antepechos de los palcos se hallan adornados con molduras ligeras, y la embocadura está compuesta de un arco semi-elíptico encasetonado en su intrado y sostenido por 4 pilastras corintias istriadas con sus basas y capiteles dorados: las dimensiones del teatro, su decoracion y el color de porcelana que domina en todo el interior, combinado con sencillos dorados, producen una agradable impresion que no dejará de experimentar toda persona de gusto. Desgraciadamente no podemos decir otro tanto respecto al exterior del edificio, que, como toda obra no concluida, presenta ingrato aspecto: cuatro paredes de considerable estension y sin ningun entretenimiento, reclaman se lleve á efecto la proyectada obra exterior compuesta de una fachada con arcos en el cuerpo bajo, sosteniendo al principal adornado con columnas jónicas en el centro, dos alas sencillas en los extremos y una decoracion análoga en los costados.

EL CIRCO DE RECREO es una sociedad de lo mas distinguido de la Coruña, gobernada por los estatutos y reglamentos aprobados en 1840 y reformados posteriormente. Se halla establecido en una casa de la calle de Acebedo con vista á la bahía y está sostenido por los socios quienes pagan 100 rs. de entrada y 10 mensuales: consta de un salon bajo perfectamente amueblado en el cual se celebran las juntas y se reúnen los socios en tertulia; tiene ademas dos piezas altas destinadas al juego de billar y á otros permitidos, y una sala ó gabinete de lectura de periódicos donde se encuentran los principales que se publican en la Côte y algunos franceses é ingleses.

EDIFICIOS MILITARES. Entre estos daremos preferencia á la *Maestranza de artillería* sit. en la c. vieja: es demasiado reducida para el objeto, pero distribuida y aprovechada de tal modo, que al recorrer sus dependencias llega á olvidarse la idea de pequenez que hiciera concebir su exterior. Este edificio

destinado anteriormente para almacenar efectos de los correos marít. y obras de fortificación, da á conocer desde luego no haber sido fabricado para maestranza; así lo comprueban los arcos ó soportales que circundan el patio y que cerrados con paredes de ladrillos han servido para entablar un taller de bastante estension para los trabajos de carpintería, otro de herrería con 12 fraguas y correspondiente número de limantes, el de armería en que se recomponen el armamento para el ejército, el de carretería para la construcción de montajes de artillería, y los obradores de guarnicioneros, toneleros, pintores, y demas indispensables para el establecimiento. Existe en él la poca maquinaria que permite lo reducido del local; pero es digno de notarse el esmero con que están trabajadas las máquinas de engranar, abrir taladros en hierro, de rosca de puntería, martinete de enrayar ruedas, y otras construidas todas ó mejoradas en su mecanismo, dentro del mismo establecimiento. Dos grandes salones, é igual número de pequeños, con estantería, sirven en el piso alto para custodiar los efectos, además de varias salas bajas destinadas al propio objeto. Un horno pequeño, dotado de suficiente número de turquesas, se emplea en fabricar balas de plomo para las diversas armas, y finalmente, el despacho del director circuido de estantería, está adornado de preciosos modelos, en escala menor y proyectos relativos al arma de artillería. La compañía de obreros aneja al 4.º regimiento y la fuerza de operarios que reclaman las atenciones, se ocupa en la construcción: en esta maestranza se hacen los carruajes de artillería para las plazas comprendidas en el 4.º departamento y aun para los ejércitos conforme á las necesidades y facilidad de surtirlos con preferencia de una ú otra maestranza; así fué que en la última guerra civil abasteció al del norte de gran parte del material que hubo menester. Sin detenemos, pues, en una minuciosa reseña de las obras ejecutadas, podemos asegurar que, según cálculo que nos merece entera fé, se regula que en un año común se construyen en esta maestranza 130 montajes de plaza ó sean, armones con cureñas ó carros de municiones; una tercera parte de recomposicion, y se recomponen 1,000 fusiles sin perjuicio de las obras ó agregados que exige el servicio de artillería. La *huerta de San Francisco* inmediata á la maestranza fué cedida por el Gobierno para ensanchar este establecimiento, y no se ha verificado por no haberse señalado la cantidad presupuesta para tan interesante obra.

Dependen del edificio de que vamos hablando el *Parque de San Agustín*, que hace frente al campo de este nombre y al de la Leña, que siendo en su principio almacén de la fortificación, se destinó despues para parque de armas, construyéndose en él dos magníficos salones con armeros: uno de ellos fué destruido en 1823 para cuartelar á una compañía de artilleros, quedando útil el otro, capaz de contener 12,000 fusiles, si bien hoy solo sirve para custodiar efectos insignificantes y es probable deje de pertenecer al cuerpo de artillería, quien con el valor de la venta podrá adquirir local inmediato á la maestranza. Corresponde tambien á esta el *Parque de San Amaro*, sit. en el camino que va á la Torre de Hércules: fué casa de recreo y labranza de los jesuitas, y en la gran estension de su área comprende varios almacenes y grandes patios: se halla destinado para la custodia de montajes y otros efectos construidos en los talleres y almacenar de madera: tiene no obstante una sala entarimada y reedificada, hace pocos años, en la que se depositan los juegos de armas y otros efectos que exigen mas cuidado en la conservacion; inmediata á esta sala se encuentra un horno para la fabricacion del humo negro ó de pez, que se emplea en la pintura de los carruajes, y por último en uno de los salones de este parque se halla establecido el laboratorio de mistós, que es la escuela departamental que, bajo la inspeccion del gefe de escuela, sirve en los meses del verano para la enseñanza de la confeccion de artificios, y el resto del año para construirlos según las exigencias del servicio.

El *cuartel de artillería* se ha establecido en el suprimido conv. de Sto. Domingo, de que mas adelante hablaremos; habiendo dejado de ocupar el edificio que tenia en la parte alta de la Pescadería frente al campo de Marte.

El *parque de ingenieros* está sit. á la izq. de la puerta de la Torre de abajo, es un edificio demasiado pequeño y de escasa consignacion de fondos; no obstante, se ejecutan en él los trabajos puramente indispensables para la conservacion de las fortificaciones.

El *cuartel de Maacanz* ó de *San Francisco*, construido en el reinado de Felipe V, se halla sit. cerca del suprimido conv. de que toma nombre, inmediato á la puerta de San Miguel, á la parte E. de la c. y próximo á la mar: es un edificio de bastante solidez y con algunas comodidades para la tropa; no así el llamado *cuartel de Sto. Domingo*, que ocupa la que fué casa de moneda, cuyo edificio abandonado por mucho tiempo se reparó para alojar alguna tropa, y definitivamente fué destinado á cuartel á mediados del siglo pasado, no obstante lo pequeño é incómodo de su local.

La *intervencion militar*, se halla establecida en la llamada casa de Ordenacion, sit. cerca de la plaza de la Constitucion y frente al Palacio: la antigüedad de este edificio se deduce por la relacion que se hace de haber habitado en él, el Emperador Carlos V por los años de 1520: se dice perteneció á los marqueses de Camarasa; pero se ignora cómo ha llegado á ser propiedad del Estado, el cual lo ocupa con las oficinas de la Hacienda militar. En esta casa se hospedaron por dos dias en 1842 el rey D. Francisco y su hermano el infante D. Enrique, cuando procedentes de Inglaterra regresaron á la Peninsula.

El *hospital militar* es un edificio que no ofrece cosa particular, pero que por el escudo de armas con que se halla adornado, indica pertenecer á la nacion: es desconocida la época de su fundacion, Constando solo que ya existia por los años de 1760: está sit. entre el Buen Suceso y la puerta de San Miguel.

ALUMBRADO Y POLICIA URBANA. Cuenta la c. con 421 faroles, entre los cuales 44 son grandes y de rebervero, y los 377 cuadrados con candelija comun, contribuyendo unos y otros á dar realce á la buena policia urbana que se observa, y cuyo servicio está bajo la vigilancia de una ronda municipal compuesta de gefe, ayudante y 30 guardias que alternan de dia y de noche, correspondiendo con su celo á la confianza que en ellos depositara la autoridad local: la falta de fondos de que esta adolece, ha impedido realizar las infinitas mejoras proyectadas, y entre ellas la de levantar la casa municipal, que ya indicamos, sobre el área que dejan las destruidas murallas de la ante-fortificacion, en cuya superficie de 271,438 pies cuadrados, colocada en el centro mirando por el S. á la bahía, y por el N. al punto de la costa conocido por Pelamios, y no solo la casa consistorial con gran plaza y paseo, sino tambien otra de correos y un parador de diligencias de que carece la Coruña.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

POBLACION NUMERO DE ALMAS.	ESCUELAS.	ESCUELAS.			CONCURRENTES.		
		Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.
19,760	Superiores..	»	1	1	»	28	28
	Elementales.	3	22	25	413	318	731
	Incompletas.	»	26	26	245	299	534
	Totales...	3	49	52	658	635	1293
Maestros..	{	Con título.....	32	}	52		
	{	Sin título.....	20				
Enseñanza..	{	Individual.....	41	}	52		
	{	Simultánea.....	11				
Dotacion....	{	En metálico.....	14,685	}	124,787		
	{	En fruto.....	110,102				
Proporcion de almas con	{	las escuelas.....	380'00	}	á 1		
	{	los concurrentes..	15'28				

La *instruccion primaria* en la c. y término municipal de la Coruña, se halla en el estado que manifiesta el cuadro que acabamos de insertar, no haciendo mencion de la escuela normal instalada en 2 de julio de 1845, la cual ofrece brillantes resu-.

tados, y de la que esperamos las reformas que necesitan en general las escuelas de esta prov., y que, con repetición, decimos están á cargo de hombres llamados maestros, pero sin título de suficiencia. Tampoco se hace mención en el referido estado de las cátedras puesta á cargo de la junta de Comercio, y de las que por separado hablaremos.

La *instrucción secundaria* cuenta con una cátedra de latinidad fundada en 1549, sostenida por el ayunt., y un colegio particular frecuentado por unos 40 alumnos y en el que, además de la enseñanza primaria elemental superior, se da la gramática latina y tres cursos de filosofía.

Ya hemos indicado que la junta de Comercio tiene á su cargo 4 cátedras, y de ellas vamos hablar con la debida separación.

Cátedra de Náutica. Esta trae su origen de la establecida en el año de 1790, en virtud de la real orden de 1.º de noviembre de 1780 que autorizó al brigadier de Marina D. Francisco Wenthuisen, para visitar las escuelas náuticas que había en el reino, con objeto de informar y arreglar los estudios, poniéndolas en el estado de disciplina que convenia al bien del servicio y seguridad del comercio, de que resultó aprobarse por real orden de 21 de julio del citado año de 1780 el método de estudios, ciertos ees y demas establecido en el reglamento que formó el antiguo consulado. La enseñanza está hoy dividida en dos clases ó secciones bajo la dirección de igual número de profesores, que han de ser pilotos de la armada ó de la marina mercante: la primera comprende la enseñanza de la Aritmética, Geometría especulativa y práctica, Trigonometría rectilínea y Trigonometría esférica: la segunda abraza la Cosmografía, Navegación y Maniobra. Ambas secciones son materia de cuatro cursos, sirviendo de texto el tratado de estudios elementales de Marina del Sr. Ciscar: el número de alumnos puede calcularse en 35: tambien se les enseña el uso de los instrumentos necesarios en las observaciones de la facultad.

Cátedra de Matemáticas. No satisfecha la junta de Comercio con la cátedra ya establecida, pensó ampliar la educación de los jóvenes, proporcionándoles el conocimiento de las Matemáticas, tomando por modelo los estudios de San Isidro de Madrid, y al efecto se fijó en crear otra de las sublimes, habiendo obtenido la aprobación en 14 de agosto de 1813: por algun tiempo siguió enlazada esta enseñanza con la de Náutica, hasta que en 1836, por real orden de 8 de setiembre, se segregaron y rigieron por profesores especiales nombrados para unas y otras. La enseñanza está dividida en cuatro secciones: la primera abraza Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría; la segunda la aplicación del Algebra á la Geometría y vice-versa, secciones cónicas, Teoría de las curvas, funciones, series y cálculos diferencial é integral con sus aplicaciones; la tercera Trigonometría esférica, Mecánica, Óptica, Astronomía y Geografía, y la cuarta Aritmética, Geometría y Mecánica de las artes, cada una de estas secciones se conceptua materia de un curso anual, y en él se sigue el estudio por el tratado de Vallejo: concurren por término medio 44 alumnos, y se les enseña el manejo de los instrumentos habituándoles á levantar planos, con cuyo objeto recorren con el profesor las cercanías de la ciudad.

Cátedra de Dibujo. Esta clase se divide en dos secciones, dibujo científico, y el geométrico ó delineación: cada una de ellas es materia de un curso anual. Sirven para los discípulos de Matemáticas y Náutica, y para la Mecánica de las artes. La primera seccion comprende el dibujo topográfico, de paisajes, de alzados, perfiles y máquinas, y se explica la teoría de las sombras, enseñando á determinar las que causan toda clase de cuerpos polihedros sobre planos inclinados, verticales y horizontales: la segunda se divide en delineado de figuras geométricas, el de los órdenes y copia de edificios de planta, alzado y perfil, sirviendo en ambas para texto la obra del baron Carlos Dupon, de Francourt y de Hauleart segun las diversas materias que hemos indicado. Estas cátedras se desempeñan la primera por las tardes y la segunda de noche, concurriendo unos 60 alumnos.

Cátedra de comercio y de idioma francés. La junta de comercio, en fin, conociendo cuánto interesaria una cátedra en la que pudiera instruirse la juventud en la lengua francesa y en la práctica y leyes de comercio, acordó dirigir á S. M., como lo hizo en 14 de setiembre de 1833, una esposicion solicitando se le autorizara para el gasto que aquella ocasionaria;

y en 31 de octubre del mismo año obtuvo una real orden aprobando el establecimiento de la referida cátedra y la dotación de 3,000 rs., con la aplicación de los 6,000 del sueldo de agente en la corte, mandado suprimir y empleando 1,400 rs. para completar aquella suma: convocando el curso de oposición no se presentó persona que quisiera desempeñar los dos objetos que forman el instituto, hasta el año de 1813, habiendo tenido la junta la satisfacción de abrir la cátedra en diciembre de aquel año, y dias en que se celebraron los festejos públicos por la declaración de hallarse la Reina Doña Isabel II en la mayoría de edad. La enseñanza se halla dividida en dos clases: la primera está dedicada al idioma francés y concurren unos 15 alumnos: el curso es de dos años; en el primero se explican y practican todas las partes de la oración, y para que esta practica sea mas provechosa, el profesor dicta, diariamente, frases españolas alusivas al punto explicado, y las manda traducir al francés, y corregidas, tienen los discípulos que darlas de memoria al dia siguiente, y hacer el analisis gramatical con todo el raciocinio posible: en el segundo año dan las lecciones de gramática, traduciendo libremente del francés al español y vice-versa, se perfeccionan en la sintaxis, estudian el analisis lógico y sufren al fin del año un examen público. La segunda clase se tiene de noche y está dedicada al comercio: concurren unos 40 individuos despues de haber estudiado la Aritmética: el curso es de un año, y se compone de las materias siguientes: primera, aplicación de la Aritmética al comercio y cambios con las principales plazas del extranjero; segunda, teoría de la teneduría de libros por partida doble y ejercicios mentales para acostumbrar á los alumnos á establecer el deudor y acreedor; tercera, curso completo de partida doble, en el que el profesor cuida proponer todos los ejemplos que pueden ocurrir en una casa de comercio por complicadas que sean sus operaciones, y cuarta, cuentas corrientes con interés segun los métodos mas modernos.

Los sueldos de profesores y gastos de escuelas se cubrian con el prod. del derecho llamado de avería, consistente en 1/2 por 100 en la importación y exportación de los géneros, frutos y efectos por todos los puertos del distrito del ant. consulado que comprendia los del arz. de Santiago, y el puerto de Vigo; y con el derecho de toneladas que pagaban los buques extranjeros que arribaban á dichos puertos; pero suprimidos estos arbitrios al establecerse los nuevos aranceles de aduanas, y cobrándose en equivalencia de ellos y de los que percibian los demas partícipes un 6 por 100 sobre los derechos que adeudan los efectos para la Hacienda pública, la cual recauda tambien aquel arbitrio; el pago de las precitadas escuelas pende de las consignaciones que hace el Gobierno á la junta de comercio, y no habiéndose realizado estas sino con grandísimo atraso, la suerte de los profesores ha sido poco halagüena como puede presumirse, y por consecuencia precisa, debia resentirse como se ha resentido la enseñanza de la juventud.

GABINETE DE INSTRUMENTOS. Para el uso conveniente en las cátedras de náutica y matemáticas, posee la junta una colección bastante completa de instrumentos.

BIBLIOTECA DEL CONSULADO. Es conocida con este nombre la que fundó en la Coruña el Sr. D. Pedro Antonio Sanchez, canónigo de la Sta. igl. de Santiago, y que se abrió el público en 15 de agosto de 1806.

Ya en el año de 1790 el consulado de aquella plaza con aprobación de S. M., recogió varios libros y tratados correspondientes á su instituto, los que colocados en una pieza de su casa se facilitaban al que queria aprovecharse de su lectura. El consulado continuaba en su propósito de obtener una biblioteca; pero no podia llegar á conseguirlo porque sus fondos no se lo permitian sin desatender las demas obligaciones de su cargo, hasta que en el año de 1803 el citado señor canónigo se propuso completar el pensamiento del consulado fundando á sus expensas la biblioteca. Consignó desde luego un cap. en vales reales, cuyo principal é intereses ascendian en fin de setiembre de dicho año, á unos 400,000 rs., y previno que los réditos se invirtiesen por entonces en nuevos vales para atender en adelante, con los intereses de todos, al sueldo de bibliotecario y compra de nuevos libros: ofreció además que á su muerte se invertiría una parte de su caudal en la biblioteca, á la que, por de pronto, dotó de gran porción de libros y de una estantería para la cual contribuyó tambien el consulado con 30,000 rs. vn.

El día 4 de octubre del mencionado año de 1803, á los 50 días de abierta la biblioteca, murió su fundador dejando formado el plan del establecimiento y el de una escuela de primeras letras, en Sta. Eulalia de Curtis, l. de su nacimiento, poniéndola bajo la protección del mismo consulado. Con las donaciones del benéfico fundador, se acercaba el fondo de la biblioteca á unos 800,000 rs. y á 85,000 el de la escuela; pero reducido hoy este cap. á otra clase de papel del Estado consta de

228,363 rs. en inscripciones de la renta del 5 por 100.

503,900 rs. en id. del 4 por 100.

350,090 rs. en vales no consolidados y deuda sin interes.

1.182,353

En los primeros años de la fundacion en cuya época se cobraban los intereses del capital impuesto, se cumplian los deseos del fundador pagando al bibliotecario y acopiando libros; pero la falta de pago de réditos por tantos años seguidos, detuvo el engrandecimiento á que sin duda hubiera llegado la biblioteca continuando la marcha con que habia empezado.

El consulado, no obstante la carencia de recursos atendia con los suyos propios á este utilísimo establecimiento, y tambien la junta de Comercio, aun en medio de habersele despojado de la recaudacion de los arbitrios á consecuencias del sistema de centralizacion; pero reducida á un corto presupuesto, y en lo general poco atendido, apenas puede hacer frente á las obligaciones que la rodean; de aqui se sigue el no poder pagar el sueldo del bibliotecario, ni este residir con permanencia fija en la c.; sin embargo, un empleado de la celosa junta de Comercio tiene la llave de la biblioteca y por este medio se consigue utilizar algun tanto aquel establecimiento, puesto que con la mayor atencion se abren las puertas para el que lo desea.

En el dia posee 4,138 volúmenes de las clases ó materias siguientes:

Agricultura.	93	Física.	96
Arte militar.	32	Geografía.	68
Astronomía.	14	Histeria natural.	163
Bellas artes.	56	Jurisprudencia.	273
Bellas letras.	1,919	Matemáticas.	50
Ciencias, artes y oficios.	109	Medicina.	81
Economía política.	284	Navegacion.	76
Farmacía.	11	Química.	38
Filosofía.	68	Teología.	529

BIBLIOTECA PARTICULAR. Ademas de la biblioteca de que acabamos de hacer mérito, posee el colegio de abogados una particular bien surtida y con varias obras modernas.

DIVERSAS CORPORACIONES contribuyen á la propagacion de las luces en la ciudad de la Coruña: tales son entre otras la *Sociedad Económica*, creada en 1841 y á la que facilita su sala de sesiones la junta de Comercio; el ya citado *Colegio de abogados*, compuesto de unos 50 individuos, las comisiones de *arqueología* y de *monumentos históricos* y *artísticos*, y finalmente, la *sociedad artística y literaria* en que se ha refundido el ant. liceo. Pero doloroso es que la sociedad Económica, debida á la adm. del gefe político D. Fernando Corradi, y eficazmente sostenida por la acreditada ilustracion y laboriosidad del licenciado D. Nicolas Fernandez Bolaño, que ejercía el cargo de secretario de la sociedad, no haya vuelto á reunirse desde marzo de 1844 y que veamos resfriado el primitivo fervor á que fué debido el establecimiento de las cátedras de física, química aplicada á las artes, fisiología, comercio y dibujo natural que casi simultáneamente con el de la sociedad, se abrieron al público, y eran desempeñadas por los socios D. Faustino Dominguez, D. Felix Barral, D. Leandro Gonzalez, D. Alejandro Nieto y D. Juan Perez Villamil. Hoy solo se recuerda la existencia de la sociedad en la institucion de la *Coja de ahorros* y *Monte de piedad* que dejó fundados y que continúan abiertos al público todos los domingos, en el piso principal de la casa inmediata al conv. de Capuchinos en la calle de Panaderas.

BENEFICENCIA. Al hablar de este ramo en el art. de prov. decimos que no fué la Coruña el pais en que mas se produgasen las donaciones para los establecimientos benéficos, pero no negamos ni pudimos negar el espíritu filantrópico de los

coruñeses. Es verdad que no se encuentra ese número de antiguas fundaciones, que malversadas en otras cap. contribuyen á resfriar la caridad cristiana; mas veremos dentro de los muros de la c., dos grandes establecimientos cuya historia manifiesta, mejor que pudieramos nosotros, el carácter benéfico de un pais tenido en lo general por egoista y demasiado afecto á sus intereses.

El *hospital de caridad y casa de expositos*, fué creada en 1791, con la aprobacion del consejo de Castilla, por la congregacion que toma el nombre del Espíritu Santo y Dolores de Maria, y con los bienes donados por Teresa Herrera, reunidos á las limosnas y consignaciones debidas á la piedad de los fieles y á la augusta memoria de D. Carlos IV. Por la citada congregacion, y su junta de gobierno presidida por el capitán general del ant. reino de Galicia D. Ventura Caro, se emprendió la construccion de un magnífico edificio de bóveda de ladrillo con varias propiedades que sirviesen de base á la salubridad; y si bien en un principio se estableció en él no solo una gran enfermería y la inclusa ó casa de niños espósitos, sino tambien casa de misericordia, de hospicio y criaturas desamparadas, hubo despues de limitarse á los dos primeros objetos, por falta de caudales, así para la terminacion del edificio proyectado, como para cubrir las obligaciones que eran consiguientes á tan vasto establecimiento; el edificio llegó á una tercera parte y quedó paralizada la obra hasta el año de 1837 en que la junta municipal de beneficencia concluyó la fachada principal, hallándose hoy este edificio casi en la mitad de lo que designa su plano; tiene, sin embargo, cuatro salas espaciosas de enfermería, independientes, ventiladas y capaces para mas de 60 enfermos, capilla en el mismo pavimento, habitaciones para administrador, capellan y cirujano practicante, y una gran sala en que se encuentra el torno para recibir los niños de ambos sexos que en él se esponen, como tambien los que se entregan á mano no solo de la c., sino de otra cualquiera pobl. de la prov. y á un de fuera de ella.

Los espósitos son alimentados en este departamento por las nodrizas que estan á prevención, y mientras que de los pueblos inmediatos no los sacan para lactar y criar hasta la edad de 6 años, como lo hacen por el estipendio de 16 rs. mensuales: el número de recogidos anualmente, segun el último quinquenio asciende á 187.

En las enfermerías son recibidos los pobres de ambos sexos que padecen enfermedades agudas ó pertenecientes al ramo de cirugía; pero se exceptúan sifilíticas: el número de enfermos ó estancias diarias, puede calcularse en estado normal de unos 34 ó 40.

Las rentas, asignaciones y arbitrios con que contaba esta casa, eran comunes á ambos establecimientos, hasta que por consecuencia de la real orden de 3 de abril de 1846 y desde 1.º de setiembre del mismo año, se declaró provincial la casa de niños espósitos, y municipal el establecimiento hospitalario; y desde entonces se lleva por separado la cuenta y razon de los respectivos ingresos y gastos.

Cuando se hallaba reunida la administracion de sus fondos consistian estos:

Por productos de fincas y rentas propias deducidas las contribuciones.....	Rs. vn.	24,000
Asignacion por Real orden de 26 de octubre de 1796 sobre los propios de la ciudad.....		40,000
Mitad del líquido anual de las bulas de carne espedidas en el arzobispado, por consignacion hecha en 3 de febrero de 1804 y segun el último quinquenio...		17,432
Producto del aumento de 4 mrs. en las funciones que se daban en el teatro.....		5,000
Producto de los bailes de máscara concedido por real privilegio de 22 de enero de 1834.....		20,000
		<hr/>
Por asignacion sobre la tercera parte pensionable de la mitra de Santiago.....		20,000
Pension fija sobre fondo pio benefical del mismo arzobispado.....		20,000
Tercera parte del líquido sobrante de dicho fondo que podia calcularse en.....		10,000
		<hr/>
Total de fondos.....		196,432

Separada, como se ha indicado, la administracion de las rentas de estos establecimientos, y considerados provincial el uno y municipal el otro, el déficit se cubre por su respectivo presupuesto; así es que vemos en el de provincia señalados 140,000 rs. para la casa de niños espósitos, al paso que el ayunt. presupone 40,379 rs. y 6 mrs. como déficit, que resulta para cubrir 98,579 rs. 4 mrs. á que ascienden los gastos del hospital de caridad.

Hospicio ó casa de socorro. Esta casa de beneficencia fundada por la junta municipal á invitacion del gefe político don José Martínez, y con la cooperacion del ayunt., se abrió en 1.º de julio de 1844, para recoger los huérfanos desamparados y á los niños procedentes de la casa de espósitos, despues de cumplidos los 6 años de edad; tambien encuentran asilo en ella los pobres de ambos sexos que no tengan recurso para proporcionarse el sustento diario.

Para la instalacion de este establecimiento solo se contó con la caridad pública; con el auxilio de la junta de señoras de la Coruña; con la proteccion del gefe político y corporacion municipal; con el celo de muchos beneméritos individuos entre los que debemos contar al señor don Juan Florez, y con la asignacion anual de 30,000 reales que sobre los fondos de propios le ha señalado el ayunt.; y hoy tienen la gloria sus fundadores de ver reunidos en este asilo á mas de 400 pobres, á los que se les suministra una sopa para desayuno, dos abundantes ranchos y 16 onzas de pan, y ademas de facilitarles ropas de vestir y cama en proporcion á los recursos, y cuyos gastos ascienden á la suma de 216,930 rs., segun el presupuesto para el año de 1847.

El hospicio está dividido en 4 departamentos: uno de estos se encuentra destinado para los hombres y otro para los muchachos, en el local de la casa hospital de caridad, y los otros dos para mugeres y muchachas: ocupa la casa contigua al mismo hospital, la cual fué fáb. de mantelería de D. José Garcia, pues aunque el proyecto comprendia la construccion de un edificio y se principió, hubo que suspender la obra por falta de medios, despues de concluidas las paredes hasta el cuerpo principal y colocadas las vigas del primer piso.

Los jóvenes de ambos sexos, hasta la edad de 16 años, reciben la educacion primaria en sus respectivos departamentos, y apesar de la carencia de recursos, se han establecido para los varones talleres de evanistería, hojalatería y zapatería, ademas de la enseñanza que se les da de los principios de música y toque de un instrumento, con el doble fin de proporcionales en lo sucesivo un medio de subsistencia, y que mientras permanezcan en el establecimiento constituyan una orquesta militar que pueda asistir á las funciones públicas, en beneficio de la casa. A las niñas se las da la instruccion propia de sus sexos, y á las que tienen robustez suficiente, se las dedica á telares de lienzo y pasamanería; sin embargo, la falta de medios para el acopio de primeras materias, hace que mas de cien mugeres no tengan ocupacion diaria.

La compra, corte y cuidado de las ropas está bajo la inmediata inspeccion de la citada asociacion de señoras, que hace 8 años existe, y cuyos trabajos y desvelos por la orfandad y humanidad doliente, son dignos de todo elogio: esta sociedad que desde su organizacion costea con los recursos que se supo proporcionar á costa de mil desvelos é incomodidades, el gasto de ropas de camas y vestir, del hospital y casa inelusa, y prestaba el servicio diario de visitar á los enfermos y espósitos, relevada hoy del penoso encargo de proporcionar recursos para aquellos establecimientos, ha dirigido sus desvelos en favor del hospicio con la misma eficacia que respecto á aquellos lo hacia; y á esta sociedad de señoras, repetimos, deben estos seres desgraciados el cuidado maternal que se les dispensa.

El *hospital del Buen Suceso* á que da nombre la advocacion de su divina patrona, se hallaba sit. cerca del edificio que fué conv. de San Francisco: le fundó en 1588 un vec. de la c. llamado Ares Gonzalez, y en 1634 recibió el legado que de todos sus bienes y rent. le hizo Rodrigo de Candame: cuyos fondos pasarán á los de la junta de beneficencia, refundiéndose el establecimiento en el hospital de Caridad.

Del *hospital de San Lázaro* que existió en el siglo XIV frente á la ermita de Sta. Lucia, en el barrio de este nombre, así como del que se dice estuvo incorporado á la capilla de San Andres, en la llamada hoy calle de Espoz y Mina, solo ha quedado la memoria, y no puede estranarse que así haya sucedido, si tenemos en cuenta las vicisitudes que esta ciudad ha experimentado,

Los templos de la Coruña son poco notables por su arquitectura, como podrá deducirse de la sucinta reseña que de ellos vamos á hacer.

La *colegiata y parr. de Sta. Maria del Campo* está sit. en la calle de Sta. Maria, y en su frente se encuentra una plaza cuadrada que proporciona bastante desahogo: acerca de su primitiva fundacion no se encuentra noticia cierta, y se cree que antes de trasladarse los hab. del Burgo Viejo á este puerto, existia ya en la calidad de ermita, y que tomó la denominacion de Sta. Maria del Campo, por serlo efectivamente entonces el terreno que la circundaba. En el año de 1256, la erigió en parr. el rey D. Alonso X. Siguió así por 2 siglos, hasta que en 1441 á solicitud del Sr. cura párroco Juan Rodriguez, y de 3 capellanes que tenia á su servicio con residencia fija en la misma igl., Gonzalo de Sobrado, Juan Mellid y Juan Gonzalez, la erigió en col. el arz. de Santiago D. Lope de Mendoza, nombrando al cura para prior y á sus capellanes para canónigos, y creando una cuarta canongia con los bienes que el cura ofreció dejar destinados á este objeto para despues de su fallecimiento. Son notables las razones que se motivan en la bula de ereccion para otorgar esta gracia; porque por ellas se puede formar idea de la prosperidad de este pueblo en aquella época, de las costumbres y espíritu religioso de sus hab., y de la veneracion con que era considerada esta igl. Tales son sus palabras: «Lo uno é principalmente por servicio de Ntro. Sr. Dios. «Lo segundo por acrescentar el oficio divinal. Lo otro por la «devocion muy grande que la clericia é pueblo de la dicha villa «de la Coruña han en la Virgen gloriosa é benedicta Sta. Maria «del Campo, cuya edificacion foy constructa á dicha Iglesia. «E considerando mas la honra é nobleza de la villa de la Co- «ruña, que en sí es buena é excelente, á la cual concurren é «vienen muchos estrangeros de diversas partes del mundo, é «visitan, é oyen misas é oficios divinales en la dicha iglesia «que así han por la dicha devocion. E otrosi por quanto todos «los maestros de Naos é mercaderes é marineros de la dicha v. «é de otras partes, han en la dicha igl. tan singular devocion, «que quando vienen en sus navios al puerto de la dicha v., no «acostumbraron, ni acostumbran entrar en casa alguna ni en «otra igl. de la dicha v. de la Coruña, fasta que primeramente «todos vengán á hacer é faecen oracion á la dicha igl. de Santa «Maria, é ofrescer sus ofertas, celebrar sacrificios de misas «cantadas é rezadas, é otros como les place. Por ende etc.» El papa Eugenio IV confirmó esta ereccion por bula espedita en 13 de abril de 1443. En 1476 se aumentó el número de prebendas hasta 20 por el papa Sisto IV á solicitud del arcediano de Nendos en la cated. de Santiago, D. Fernando Bermudez de Castro, quien cedió con este objeto varios bienes, préstamos y beneficios y fué nombrado para la dignidad de prior. Desseando despues el mismo D. Fernando Bermudez aumentar el lustre y el esplendor de su igl., erigiéndola en Abacial, recurrió á los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, quienes movidos de su celo dirigieron sus preces al papa Alejandro VI, y por bula espedita en 24 de marzo de 1494, se erigió efectivamente en tal colegiata-abacial con otras 4 dignidades de Prior, Chantre, Maestre-escuelas y Magistral y Tesorero, concediendo á estos y á los canónigos la facultad de usar manto capitular, y capas pluviales, cetros y las demas insignias distintivas de que usan las igl. cated. y matrices en sus respectivos terr., y con las mismas regalías y preeminencias que tenia la colegiata-abacial de Valladolid que hoy es cated. Al abad se le concedieron tambien las preeminencias de los de Valladolid, y se confirió esta dignidad al mismo D. Fernando Bermudez con jurisd. plena y omnimoda, espiritual y temporal, tanto á él, como á sus sucesores en las parr. de esta c. y en las demas que comprendia el arciprestazgo de Faro. Succedieron á D. Fernando Bermudez 4 abades que ejercieron esta dignidad en toda su plenitud, aunque sosteniendo frecuentemente competencias y ruidosos pleitos con los arz. sobre asuntos de jurisdiccion y la colacion de beneficios. Y como el abad D. Fernando Frejomoli en el año de 1568, no encontrase otro medio para cortar de raiz los escándalos consiguientes á estas continuas disensiones, que el de renunciar su dignidad en favor del arz. que entonces era D. Gaspar de Zúñiga y Abellaneda, se pusieron los 2 de acuerdo sobre este particular y recurrieron al papa San Pio V, quien admitió, aprobó y confirmó la dimision y resignacion de la abadia, quedando incorporada á la mitra de la dióce., cuyos arz. desde entonces ejercen las facultades y prerogativas de los ant. abades. El patro-

nato real, al que estaba afecta la abadía, se circunscribió después á la dignidad principal existente de prior.

Para el servicio de la parr. hay un cura, cuyo nombramiento correspondía al prior por la bula de Sisto IV, y en el día es del cabildo en los meses ordinarios de vacante. Sus funciones son independientes del mismo cabildo, y tiene asiento en el coro después de los canónigos.

El edificio es de orden gótico, pequeño con 3 naves, y parece haberse construido cuando servía aun de parr., atendida la fecha de la siguiente inscripción, que se halla en la columna inmediata al púlpito del Evangelio:

SANTA: MARIA: RECE
 AB: ESTE: PIAR: DE FON
 DO: A TE: CIMA: CON: LA
 METADE: DOS: ARC
 OS: CA: QUELQUE O:
 PAGOU: EN VIII IDUS
 JULIJ: ERA: MCCC: XL:

Segun esta inscripción que corresponde al año de 1302, resulta que aquella columna con la mitad de sus arcos, fué construida á expensas de un particular que tuvo la modestia de ocultar su nombre, y efectivamente se sabe que esta igt. se edificó en su mayor parte de limosnas, á trozos y con el intermedio de muchos años. En la tercera columna del mismo lado frente al altar de la Visitación, existe la siguiente inscripción en letra gótica de difícil lectura:

ESTA CAPELA:
 FEZOA: FACER: MES
 TRE: AFOSO: FOSERO:
 A.º D.º M.º CCC: E LXXVIII.

Hay otras inscripciones sepulcrales de menor interés correspondientes al año de 1393, y que no dan luz alguna sobre la construcción de la iglesia.

Esta colegiata goza el título de insigne, conserva la primitiva advocación de Santa Maria del Campo y tiene por divisa un ramo de flores en una jarra con una corona ducal encima.

La *parroquia de Santiago* está sit. en el crucero que forman la calle de su nombre y la del Parrote, dando en su espalda á la plaza de la Constitución. Este edificio, de una nave, es del mismo orden arquitectónico que el anterior; consta su existencia antes del siglo XVI, y aun se asegura ser la parr. mas ant.; fundado en los privilegios singulares que disfrutaban sus curas ó rectores: la puerta principal es de piedra blanqueada, el arco que la corona está formado de un cerco de estatuas de corta dimension enlazadas, y hay dos ángeles de estatura natural y no mal hechos: la torre es pequeña y cuadrada, con varios escudos de las armas de Castilla y Leon: en la pilastra izq. de la fachada principal y á bastante altura, hay una inscripción que no puede leerse y se cree sea la que el regidor D. Francisco Bermudez del Castro, debió colocar conforme al acuerdo celebrado por el ayunt. el 15 de abril de 1816, para conmemoracion del sitio puesto por los Ingleses en 1589.

En esta parr. está sit. la antiquísima cofradía de los sastres con la advocación de San Miguel, que tiene sus nuevas constituciones aprobadas por D. Fernando VI en 1750; en ellas aparece que tuvo origen el año de 1166 en el Burgo de Faro, y que vino á la Coruña y se incorporó á esta parr. cuando los reyes de Leon mandaron pasar á la c. la pobl. que se hallaba en aquel punto.

San Jorge. Esta parr., cuyo ant. edificio reparado del incendio y profanacion que sufrió en 1589, ocupó hasta 1838 parte del área del teatro nuevo, fué trasladada al templo del suprimido conv. de San Agustín, antes colegio de Jesuitas: el edificio es de construcción sólida; la fachada toda de piedra labrada con dos columnas y bastante ornato, indica el poco gusto del arquitecto, al paso que la desfigura el no tener á la izq. la torre que debiera hermanar con la que se halla á la der.: en el centro, sobre un reducido ático, está el escudo de armas reales. El interior forma tres naves; sus muros y bóveda son de piedra sillería, y recorre todo el templo una galería con tribunas enrejadas: solo son notables los altares que están á los costados del crucero, por las tablas en que pintó la Anunciación y las ánimas del purgatorio D. Pedro Wanderlake.

Este templo es el mas espacioso que tiene la Coruña, y en él se celebran las principales funciones religiosas, á que tienen que concurrir las autoridades.

La *parroquia de San Nicolás* está formando ángulo en la calle y plazuela de su nombre en la Pescadería: la fachada principal es de muy mal gusto, pues domina en ella el estilo plateresco: es un gran arco sostenido por dos pilastras almohadilladas, y sobre la puerta se ve la estatua del Santo, cuya advocación lleva el templo; el interior es de una sola nave en forma de cruz latina; el altar de Ntra. Sra. de los Dolores, se compone de cuatro bellas columnas corintias que sostienen un cornisamento y fronton del mismo orden, y los laterales de la capilla mayor con dos tablas pintadas por D. Agustín de Robles, natural del Ferrol, representa en la una á Sta. Teresa, y la otra la aparición de la Virgen con el niño en brazos, á San Felix de Cantalicio, religioso capuchino. Esta parr. tenia por su aneja á la de *Sto. Tomás*, pero profanada y destruida en 1589, no solo dejó de repararse, sino que, por disposición del provisor de la dióc., se demolieron los restos del templo, y los feligreses pasaron á serlo definitivamente de la de San Nicolás.

San Andres. La capilla de este nombre, que dijimos se encuentra en la calle de Espoz y Mina, es propiedad del gremio de mareantes: el templo es antiquísimo pero sin mérito especial.

La *ermita de Santa Lucia* sirve hoy de ayuda de parr.: está sit. en las afueras de la c. en el estenso barrio á que da nombre, y ya existía en el siglo XVI, segun indicamos al hablar del hospital de San Lázaro.

Hay otras ermitas ó capillas, que como la de San Roque en el Campo de la Leña ó de la Horea, la del hospital del Buen-Suceso, la de la venerable orden tercera y la de Ntra. Sra. de Atocha en el barrio de Sto. Tomás, no merecen nos detengamos en describirlas; pero no dejaremos de mencionar el oratorio que tiene en su casa la Excm. Sra. condesa de Mina, en cuya capilla se encuentran depositadas en una urna las cenizas del ilustre patricio y valiente general, esposo de aquella señora.

Convento de Santa Bárbara. Este monast. trae origen de la fundación hecha por las señoras Constanza Alvarez y Aldara Nuñez, quienes con licencia del arz. de Santiago, D. Rodrigo de Luna, y en la casa y oratorio que las donó Dominga de Acosta, establecieron un beaterio que en 1460 admitió á la obediencia en la provincia franciscana de Santiago, el mismo arz. y confirmó Fr. Pedro Garnica, vicario provincial: la fundación fué aprobada por el papa Alejandro VI en 10 de mayo de 1494, á instancias de la condesa de Luna Doña Isabel de Osorio. El edificio es pequeño y de piedra sillería; se construyó á principios del siglo XVIII, conservando algunas reliquias del primitivo, como lo es un precioso relieve que existe sobre la puerta lateral, y sin duda perteneciente al siglo XV: es el monumento artístico mas apreciable que se encuentra en la c. Este conv. fué destinado á cuartel, conforme lo dice el Sr. Vedia en su historia de la Coruña pero después le ocuparon las monjas que regresaron de Santiago.

Convento de Capuchinas. Está sit. en la calle de Panaderas y punto que ocupó la ermita de Ntra. Sra. de las Maravillas, que es el nombre con que se le conoce: debe su origen á Doña Catalina de Estrada, que promovió la fundación en 1680: las primeras monjas que le habitaron llegaron á la Coruña y se hospedaron en el de Sta. Bárbara, de donde pasaron al de las Maravillas en procesion solemne el 21 de noviembre de 1683. El mencionado señor Vedia hace notar que la c. accedió á esta fundación, sin que se entendiese nunca ser cosa hecha á instancia suya, ni quedar en obligación de contribuir jamás con cosa alguna para tal objeto, si bien añade que después le dió limosnas con bastante frecuencia. Este conv. no llegó á suprimirse, y por consiguiente continúa ocupado por las religiosas y con culto público.

Convento de San Francisco: se fundó hácia los años de 1214 por el P. Fr. Benincasa de Tuderto, discípulo del patriarca, quien, se dice, lo envió á este fin desde Compostela: edificóse sobre el área que hoy ocupa, y los restos del fundador fueron colocados bajo el arco toral de la capilla mayor al lado del evangelio, y después con los de Fray Hernando de la Jube, en dos medios cuerpos de talla que mandó hacer la señora Doña Catalina de Luxan, esposa de D. Luis Enrique Luxan, conde de Caracena, gobernador y capitán general del reino de Gali-

cia. Este conv. fué destruido é incendiado en 1591 para impedir la entrada de los ingleses en la plaza, y reedificado por las limosnas de la corona, ciudad y varios devotos: posteriormente, fué comprendido en el recinto fortificado; pero sufrió nueva ruina en 1651 por la voladura del almacén de pólvora, sit. en donde se halla el jardín de San Carlos, y fué reparado por la piedad de los fieles; en él fundó Felipe II 2 capellanías llamadas de la Guerra, de las que á principios del siglo pasado solo se conservaba la del Castillo de San Anton, que estaba aneja á la Comunidad. En este conv. se celebraron las córtes de 1520, y en él se hospedó el citado Felipe II en 1551 á su paso para Inglaterra: en el día está destinado á presidio correccional, como dijimos al hablar de este establecimiento.

El convento de Santo Domingo se halla en lo mas alto de la c. y destinado á cuartel de artillería: estuvo edificado fuera de muros en la puerta que llaman de los Aires y Pescadería, sit. amena y saludable; pero en 1589 Francisco Drak, general de la reina Isabela, se apoderó de él con una fuerte armada, y construyó baterías para desde allí atacar la c. que no pudo rendir, mas al retirarse lo incendió como lo hizo tambien con las casas de los pescadores. Cinco ó seis años tardó en reedificarse este monast. en el sitio en que hoy se encuentra, cuya obra dispuso á su costa Felipe II y continuó Felipe III: en la igl. de este conv. está la capilla de la Virgen del Rosario, patrona de la Coruña.

El Cementerio está sit. al N. de la pobl. y estremo E. de la península en que hemos dicho se halla colocada: ocupa un área de bastante estension y figura rectangular, cercada de muralla de mampostería dando frente á los cuatro vientos cardinales. Hasta el año de 1834 en que se construyó la capilla, no tenia otro adorno que cuatro pequeños remates piramidales en los ángulos; en la fachada O. estaba la entrada, que consistía en una puerta almohadillada, de órden dórico, con un targeton y triglifos en el friso de la cornisa, sobre la cual estaba un fronton triangular; pero esta puerta fué trasladada algunas varas mas al S. con motivo de la construccion de la capilla, que ocupando el centro de la fachada, tiene la puerta á su der. y sin adorno alguno en todo el lado izq. La capilla, costeadá con un legado del Exemo. Sr. D. Fernando Queipo de Llano, y dirigida por el arquitecto D. Alejo Andrade Yañez, aunque pequeña, es de mérito artístico por sus buenas proporciones: la planta es una cruz griega con 2 puertas á los costados y otra en la fachada principal; la fab. es de sillera, escepto algunos espacios en los costados en que se empleó mampostería; está cubierta con bóvedas y media naranja de sillera, en la fachada tiene un pórtico con 2 pilares almohadillados que lo cierran por sus estremos, y un intercolumnio dórico en el centro: así los pilares como los intercolumnios sostienen el resto de la fachada, que lo es un cornisamento del mismo órden, con dos pequeñas torres y un fronton. El interior del cementerio contenía sepulcros aislados esparcidos sin órden por todo el recinto, y la mayor parte de poco gusto; pero han desaparecido por disposicion de la autoridad y se construyen nichos, que, por ahora, solo se fabrican apoyados en la cerca por la parte del E. y del O., y en lo sucesivo se formarán calles en la direccion de N. á S. paralelas con las fachadas laterales.

AFUERAS DE LA POBL. Y TÉRM. MUNICIPAL. La jurisd. ó térm. municipal se estiende por el camino de Madrid y Santiago hasta el arroyo y puente de Monelos, y por el de Bergantiñes hasta el alto denominado Molinos de Sta. Margarita, al paso que la de la marina principia en la desembocadura del arroyo que cruza puente Gaitara, y concluye en el punto donde vierte sus aguas al mar el arroyo que baja por la calle de San Roque: esta línea abraza mas de una legua por la desigualdad de la que forma la costa, y el grande espacio que ocupa la península, á cuya entrada como se ha dicho, está la pobl., y en el estremo N. la torre de Hércules. En el indicado recinto se comprenden los arrabales que constituyen el barrio 12.º y los 20 l. de Barreiras, Cabaleiros, Campos de Carbollo, Campo de la Victoria, Campos, Canceleda, Castiñeiras de arriba, Cristoles, Espino, Huerta del General, Lagar, Nelle, Parromeira, Payo-mouro, Peruleiro, Ranchos de Vera, Riazor, San Roque, Sta. Margarita y Vista-alegre: en cuyos puntos se encuentran fuentes de mejor agua que las que disfruta la c.

FUENTES, POZOS Y CISTERNAS. Dentro de murallas hay 3 fuentes públicas: dos de ellas de elegante construccion, con

adornos y molduras de buen gusto, y las estatuas de la Fama y de Neptuno, sit. la de la Fama en la plaza Vieja, y la de Neptuno en la plazuela de Sta. Catalina, que son los dos estremos de la parte de la pobl., conocida con el nombre de Pescadería. La tercera llamada de San Andres, se halla casi en el centro de la dist. de los dos anteriores, un poco mas próxima á la de Neptuno que á la otra. Su arquitectura es sencilla sin-estatuas ni adorno alguno, pero la mas copiosa de todas, pues tiene 8 caños, cuando la de la Fama no cuenta mas que 4 y la de Neptuno 2. El agua de que se surten estas 3 fuentes viene de los montes de San Pedro de Bisma, á la dist. de mas de 1/2 leg. por medio de un acueducto que en algunos parages camina sostenido por arcos y elevados paderones, cuya cañería exige una pronta y completa reparacion, por defecto de la cual se derrama una gran-parte del agua. La colocacion que se las ha dado es bien proporcionada; pero á pesar de esto son insuficientes para las necesidades de la pobl. Por lo menos los habitantes no pueden proveerse de toda el agua que consumen con comodidad y desahogo, especialmente en los meses calurosos de verano, en los que viene mas escasa y se ven las fuentes constantemente ocupadas hasta la una ó dos de la mañana. En la c. alta ó antigua no hay fuente alguna, y es preciso ir á buscar el agua á la de la Fama ó Plaza Vieja, que como situada á la entrada de la Pescadería, es la que se encuentra mas próxima. El barrio de Sta. Lucia tiene una fuente de modesta construccion, y el de Sta. Margarita otra algo mas suntuosa, cuyas aguas nacen á corta distancia y son enteramente independientes de la cañería principal. Esta última goza de una estimacion superior á todas las demas por ser la mas delgada, pura y diáfana, y aunque se halla á bastante distancia de la c., gastan de ella muchas personas, especialmente en tiempo de verano en que reúne á aquellas calidades, la de conservarse casi tan fresca como en invierno, otros tomando el paseo hácia la fuente van á beberla allí mismo, en donde los vecinos inmediatos se dedican á servirla en vasos con azucarillos, sin otra retribucion que el costo ordinario de los últimos. Ademas de estas fuentes se encuentran varios manantiales en los demas barrios esparcidos por las afueras y á un dentro de murallas, en el dilatado terreno que media entre la poblacion y la Torre de Hércules. Estos últimos, cuyo número ascenderá á 18 ó 20, fueron suficientes para el consumo de agua potable durante el sitio que sufrió la plaza en el año de 1823; pues aunque este acació en los meses de julio y agosto, y en la primera tarde que se presentó al frente el ejército francés, se rompió la cañería, secándose al momento las tres fuentes principales, no se advirtió escasez alguna ni otra incomodidad que la de ir á buscarla mas lejos, y servirse de los pozos para los demas usos domésticos. Las aguas de 4 de estos manantiales se han recogido bajo la forma de fuentes toscas y sin aliño, y existen: una á un estremo del campo de Marte; otra mas adelante yendo hácia el monte alto detrás del espaldon, en donde se coloca el blanco de la escuela práctica de artillería; otra en el fondo de una caleta que está en la ensenada y á la par de la playa de San Amaro, y la cuarta, un poco mas arriba de la anterior, es una pequeña cisterna, de corto caudal inmediata á los restos de la antigua capilla de San Amaro, como á dos ó tres varas de distancia del ángulo ó esquina derecha de la fachada, y á su agua, que sin duda es de las mejores del pueblo, se la atribuían virtudes maravillosas cuando se sostenía el culto en la capilla, hoy arruinada. Estas 4 fuentes son de grande utilidad para los vec. de los barrios inmediatos, por estar mas cerca de ellos que las 2 principales del centro de la c. Sucede la mismo con alguno que otro de los demas manantiales, los que ó bien por ser escasos ó por hallarse á larga dist., se encuentran todavia en su estado natural. Abundan tambien mucho en toda la poblacion, los pozos de propiedad particular, pero sus aguas generalmente contienen en disolucion sulfato de cal ó yeso que las hacen impropias para beber. Hay 3 grandes pozos ó cisternas públicas en las murallas ó fortificaciones medio destruidas de la c. ant., que no tienen servicio sino en tiempo de sitio de la plaza, otro en el jardín y paseo de San Carlos, que se emplea únicamente en el riego del mismo. El cast. de San Anton tiene un aljibe bastante capaz, y el palacio de la audiencia y capitania general otro que se halla en completo abandono.

PASEOS PUBLICOS. El de la Reunion: colocado entre las casas y la muralla, es una alameda con tres calles estrechas

formadas de árboles medianamente robustos y con una plaza triangular, con bancos de piedra en el espacio que deja la salida de uno de los baluartes de la fortificación; ésta y las casas reducen el horizonte de la alameda, que sin embargo es bastante concurrida en el verano como paseo más inmediato á la población.

El jardín de San Carlos: sit. en el ant. baluarte de que toma nombre, era un peñasal hasta que en 1834 el gobernador de la plaza D. Francisco de Mazarredo, proyectó formar en él este jardín, sostenido en el día por varios vecinos que contribuyen con una cuota mensual para su mejora y conservación: es de forma circular, y en el centro está el monumento fúnebre, tan elegante como sencillo, donde reposan las cenizas del general inglés *Sir Juan Moore*, cuyo sepulcro es cuadrilátero, de granito, con ángulos almohadillados y encima una urna de piedra blanca; en los frentes N. y S., y sobre una tarjeta, se lee esta inscripción:

JOANES MOORE
EXERCITUS BRITANNICI DUX
PROELIO OCCISUS
A. D. 1809.

Alrededor del monumento se extiende un parterre con calles espaciosas y dos entradas; la principal es la que mira al N. En esta puerta y en la parte de afuera hay á la izq. un escudo de armas, bien ejecutado en piedra, y es el blason del marqués de Croix, y á la derecha una tarjeta, también de piedra, con adorno en los ángulos, y en ella los siguientes versos, que, así como el escudo, es obra de un infeliz presidiario.

*¿Pulchrum ne opus? Pulchrum magna arsi nulla mirere,
quibus cuncta prave, in probe factum opus:
Gémere compedibus, ac moenia saxo levare,
prodigium legis, preconiumque Croix.*

El paseo de Sta. Margarita es el camino real que se dirige á Bergantinos, en el espacio que media desde la puerta de Arriba hasta el alto de los molinos que le dan nombre; pero aunque carece de las propiedades que constituyen un buen paseo, el verdor de las huertas citadas sobre la derecha, y la vista á la ensenada del Orzán y Torre de Hércules, le hacen agradable.

Se llama *paseo de la Torre* el que principia en el campo de la Leña, sigue por la orilla del mar, se dirige á la famosa torre, dejando á la der. el cementerio y á la izq. el parque de San Amaro, y proporciona se dilate la vista por el seno que forma el Atlántico con los puertos de la Coruña, Belanzos y Ferrol: este paseo aun no se ha concluido y debe terminar, como se ha indicado en la

TORRE DE HÉRCULES. Edificio notable por su antigüedad y que si, como aseguran algunos, existía antes que los romanos se apoderasen de España, debemos considerarla obra de los fenicios ó cartagineses; opinión bastante bien fundada en el espíritu de comercio y navegación de estas naciones, y que el objeto de la torre sería como hoy es, servir de faro ó guía á los navegantes. En distintos autores hemos hallado la historia y descripción de esta torre, y no pocos han dejado correr las fábulas que de ella se cuentan; entre aquellos nos merecen buen concepto el erudito D. José Cornide, el no menos instruido D. José Verca y Aguiar, y el ilustrado D. Enrique de Vedia y Goovers; sin embargo, nos limitaremos en este punto á publicar la memoria que existe en la secretaría del ant. consulado y que, entre otros datos curiosos nos ha facilitado aquella junta de comercio.

La torre llamada de Hércules, sit. al extremo de la Península en que se halla la c. de la Coruña, sobre la cumbre de una montaña que cae al N. de la pobl.; su altura no excede de 82 pies de rey, hasta el arranque de la bóveda ó rotunda en que terminaba la que si existiese enteramente subiría como otros 11 pies, pero hallándose descubierta desde el arranque de la cúpula, se ha suplido con un tejado, y que se queda á la media altura, dejando reducido el todo á de unas 36 varas castellanas, con corta diferencia. La figura de su planta es un cuadrado de 31 pies de rey de lado, de dentro del cual para mayor refuerzo se halla inscrita una cruz de igual espesor de la muralla, del cuadrado que es $4 \frac{1}{2}$ pies. El material de que

se compone interior y esteriormente es un compuesto de pequeñas piedras de un pie en cuadro y grueso, que remiten un derredido de cal y menudos guijarros, con todo el carácter del mortero romano. Tiene 3 suelos de bóveda del mismo material que las paredes, y aunque en lo ant. no se comunicaban interiormente, ahora gozan de este beneficio mediante una penosa escalera de madera que pasa á través de las bóvedas por unos boquerones que se abrieron en ellas en tiempo del duque de Uceda, capitán general del reino. (*)

En lo ant. estaba rodeada de una ancha escalera ó rampa que girando espiralmente por sus 4 frentes, era sostenida, según se puede conjeturar, por 4 pies derechos correspondientes á sus ángulos que recibían las rampas ó tiros, por medio de unos arcos que dejaban en claro los frentes para que se pudiese comunicar la luz á los 4 interiores, por algunas ventanas y por las puertas que le servían de entrada. Consérvanse estas puertas y ventanas compuestas de sillares de grano muy tosco, y en el plano superior una mesa de la misma materia que sin duda servía para colocar el fogaron con que se alumbraba á los navegantes, que hoy se ha suplido con 2 torrecillas fabricadas á el mismo tiempo que se rompieron las bóvedas y se hizo la escalera, y sirven para sostener 2 faroles, de los cuales el uno en el día se halla roto, y en el otro se enciende con igual objeto una pequeña lámpara. (**) Aunque se refieren varias habillias al tiempo con que pudo haber sido derribada esta util escalera, de cierto solo se sabe que en el año de 1549 en que Molina de Málaga escribió su descripción de Galicia, ya no existía. (C) Yo me inclino, dice el autor de la memoria, á que su

(*) De esta obra se halla memoria en una piedra que algun tiempo habia recogido de una casa en la calle de San Andrés, D. Miguel de la Barceña, regidor de esta c., sugeto literato y curioso, que hoy existe en el zaguan de la de D. José Cornide, y dice así:

LVPVS CONSTRVXIT EMV
LANS MIRACVLA MEMPHIS
GRADIBVS STRAVIT YLAM.
LVSTRANS CACVMINE NAVES.
: : : : : s XDDVO

Aunque falta un trozo de la piedra, y en las 4 últimas letras del título de VCEDA, se sabe por las memorias que se citarán en la siguiente nota, que un señor de esta casa fue general del reino en el sig.º pasado.

(**) En 17 de noviembre de 1684 los cónsules de Inglaterra, Olanda y Flandes, representaron al capitán general, duque de Uceda, ser cosa conveniente que en atención á haberse dispuesto subir á la Torre de Hércules, se pusiese en ella farol, ofreciéndose á ello, y que para el dicho efecto fabricarían á su costa 2 cubos de piedra para poner en cada uno un farol, y que estuviere encendido todas las noches, á condición de que durante 10 años se les diese licencia para cobrar de cualquiera embarcación de comercio de España y mas naciones que entrasen en cualesquiera puerto de este reino, cierta pensión que señalaban.

Concedióseles por el general la licencia por los citados 10 años, en atención á los gastos que dichos cónsules hacían, y de los que habían de hacer igualmente en los cubos y faroles que durante dichos 10 años habían de tener encendidos todas las noches, encargando la cobranza de la contr. de las embarcaciones á Adrian de Roo, cónsul de Flandes que consta cuidaba de esta comision en enero de 1685.

(***) Hablando el licenciado Molina de Málaga, de esta torre, dice:

Pues la Coruña tampoco la elejó
Gran puerto do nunca fortuna le corre
Y habló de aqueste por sola una torre
Antiguo castillo que llaman el deajo,
A queste es do dicen que estaba el espejo;
Mas es tabuloso sabido lo que era
Estaba cereada de gran escalera
Que quien la deshizo no tuvo consejo.

Y en la prosa añade: De esta c. y puerto de la Coruña diremos adelante cuando tratemos de los puertos; y ahora por cosa notable, ponga aquella torre del Faro tan llamada de la cual son pocos los autores que de España hablan, que luego no toquen en ella, y lo que algunos quieren decir, que habia aqui un gran espejo do se parecían las naos que en altamar y mas lejos navegaban, y que por engaño los ingleses lo hurtaron pretendiendo tomar esta c. es cosa de cuentos viejos, porque lo que en esta torre habia era una luz ó lumbré que se hacia y aun era justo que se hiciera, ahora para guiar al puerto las naos que de noche venian: llamaban la Torre del Faro por aquel farol ó señal que tenia, que así llamamos ahora el que cualquiera nao ó galera capitana lleva, á quien siguen las otras, y la misma torre ó nombre del Faro tenemos en otras partes, como es el Faro de Mecina, en Cecilia y otro en Alejandria, que llaman el Castillo del Faro, á cuya

destrucción empezó con motivo de algún sitio que hubiera sufrido en la media edad, en la cual servía de cast. ó fort., cuya tenencia proveían los arz. de Santiago, y que el tiempo acabó lo que empezaron los enemigos siendo empleados los materiales de sus ruinas en las primeras fortificaciones que tuvo la c., pues el contorno de la torre ya no se descubre. Esta parece lo mas verosímil, sea obra del tiempo de Trajano, porque no haciendo alguno de los geográficos que vivieron antes de este emperador mención de ella, ni aun el diligentísimo Mela, que se acuerda de otras particularidades de esta costa, es de sospechar que no existía. Tampoco entre los geógrafos posteriores se halla otra memoria que la que nos da el español Orosio que vivía á principios del siglo V. y en su libro primero, folio 9 vuelto explica en los siguientes términos:

*Ubi Brigantia Galletice civitas fuit
Attilissimum pharum as interpanca
Memorandi operis ad speculam Britanice
Erigit::: (otros leen exijt, y me parece mejor).*

Ni menos se puede averiguar el tiempo de su construcción por la inscripción que entallada en una peña se halla á 3 ó 4 varas de su cimiento, y dice así:

MARTI.
AVG. SACR.
G. SEVIVS.
LVPVS.
ARCHITECTVS.
AF:::::SIS.
LVSITANVS. EX V.

Posteriormente en abril de 1685 Amaro Antunez, arquitecto vec. de esta c., que de órden del duque de Uceda dispuso los cubos para los faroles y la composición de dicha torre, é hizo otras obras de importancia, se encargó de que se encendiesen dichos faroles, á cuyo fin se le concedió licencia por el general, con condicion de que llevase cuenta y razon de lo que produjese la contr. de las embarcaciones para cuya cobranza se le concedia la facultad correspondiente.

La ant. torre recibió una gran mejora en su edificio, fué rebestida exteriormente toda ella de piedra sillar perfectamente labrada, y se aumentó su altura en el capitel para dar elevación á un farol que se hizo venir del estrangero, habiéndose fabricado una magnífica y ancha escalera en el interior, por la que se sube con toda comodidad hasta lo mas elevado. La junta de comercio para atender á todas estas obras, que dieron principio en julio de 1788 hasta diciembre de 1790, franqueó de sus fondos sobre 600,000 rs., desde cuya época cesaron. Para sostener la luz del faro hay un derecho impuesto á todos los buques nacionales y estrangeros que recauda la Hacienda, y de ellos solo suministra una pequeña parte á la marina, que es la encargada de que se encienda el faro. Para esta atención y sueldo del Tesoro, con distinto sistema, con el sobrante anual de dicho derecho, habría medio de ir perfeccionando el todo del pensamiento que hubo en la obra, y sustituyendo al faro que existe con otro de nueva invencion, porque aquel adolece de defectos que son consiguientes á la época de su adquisicion, desde la que se han hecho adelantos conocidos y experimentados en varios puntos. Por una real órden espedita por el ministerio de la Gobernacion, de la Península en 15 de diciembre de 1844, al director general de caminos; se mandó sustituir el actual faro con uno de tercer órden, del sistema de Fresnel: fué en su consecuencia un ingeniero civil á reconocer la torre y examinar si era preciso alguna obra para el efecto, hizo sus trabajos y se retiró sin que hasta ahora hayamos visto el resultado.

Tal es el documento que nos ha proporcionado la junta de comercio, si bien respecto á la inscripción, nos parece oportuno

cumbre se acogió una noche Julio César, nadando cuando lo tenían cercado los privados del rey Tolomeo. Esta torre es junto á la c. á la orilla de la mar, de tan gran altura y antigüedad, que es cosa maravillosa, y lo mas que hay que admirar es que del principio de ella hasta lo alto, iba rodeándola una ancha escalera de piedra que nacia de la misma torre, por la que subia llanamente un carro de bueyes hasta dar en lo alto del chapitel, que fuera cosa tan maravillosa de ver, cuanto fué grande el error de quien la consintió desheer. Sobre el edificador de esta torre hay opiniones, pero al pie de ella está una peña con un letrero de la misma antigüedad.

no presentar aqui las observaciones hechas recientemente por el licenciado D. Antonio de Pazos Varelas, natural vec. y ex-decano del colegio de abogados de la misma c., quien advirtiendo la gran variedad que se observa en las copias de esta inscripción publicadas por diferentes autores, como son Salgado, Florian de Campo, Sarmiento, el P. maestro Florez, Masdeu, Cornide, el consulado de esta c. en la memoria inédita que hemos insertado, y últimamente el Sr. Vedia en su historia de la Coruña; creyó que solo reconociendo por si mismo el original detenidamente, podria advertir en dónde estaba la equivocacion ó mala inteligencia del testo: hizo limpiar y lavar perfectamente la peña en que se halla esculpida, y en el estado húmedo todavía, que hace resaltar con mas viveza los caracteres, ayudado del tacto y despues de emplear mucho tiempo en un esmerado exámen, sacó por resultado la copia siguiente:

MARTI
AVG. SACR
G. SEVIVS
LVPVS
ARCHITECTVS
AFL::::::NSIS
LVSITANVS. EX. V.

El Sr. Vedia transcribió al pie de la letra la del Sr. Cornide, pero esta es defectuosa en las lineas quinta y sesta. Efectivamente en la quinta del original se lee muy bien toda la dición *Architectus*, y tan claras y perceptibles estan las tres letras *Chi*, como todas las demas. La segunda del sexto, tampoco es una T. como se figura en aquella copia, sino una F. bien marcada que no ofrece vestigio alguno de que su rasgo superior se extendiese á la izq. para formar una T. Si así fuese variaba enteramente el sentido de la inscripción, porque siendo el *At* sinónimo de *El*, denotaba que las letras que seguían eran las del nombre de otra persona, á quien podia aludir el adjetivo *Lusitanus* y consiguientemente que eran dos los que colocaban la estatua de Marte en aquel sitio: cosa que no ocurrió hasta ahora á ninguno de cuantos escribieron sobre esta inscripción, incluso el mismo Cornide. Al publicarla Masdeu en el tomo sexto, art. *Artificies*, de su historia critica de España, incurrió en otra equivocacion; escribiendo en la tercera linea una C en lugar de una G. Como la diferencia entre estas dos letras es tan pequeña, puso el Sr. Pazos Varela su mayor cuidado en el exámen del original, ni una vez siquiera se le ocurrió que pudiese equivocarse. El rasgo característico de la G. está bien delineado y nadie puede dejar de percibirlo. La linea sexta es el caballo de batalla en que todos tropiezan cuando se trata de explicar lo que en ella estuvo escrito. Es cierto que cuanto mas se examina, mayores dudas se ofrecen, porque si las dos primeras letras se conoce bien que son una A y una F y las tres últimas forman la sílaba *Sis*; si empleando algun cuidado se percibe tambien una L despues de la F, y una N antes del *Sis*, y de esta manera parece que el sentido mas genuino es el que le han dado Masdeu en su historia critica, y el P. Mtro. Florez en el tomo 19 de la España Sagrada, escribiendo A. Flaviensis ó *Aflaviensis*, se ofrecen varios reparos al fijar la atención en el original, ya porque en el intermedio de la L y de la N. se dejan ver todavía los rasgos de otras letras que debieron ser en mayor número y aun distintas de las cuatro que faltan únicamente para completar la palabra *Aflaviensis*, y ya por corroborar este mismo concepto la circunstancia de ser mas estrechas las letras y tocar sin embargo los bordes del cuadrilongo, en que está insculpida la inscripción, los dos extremos de la linea, cuando las de otras diciones, aun de las mas numerosas, como las de *Architectus* y *Lusitanus ex. V.*, son mas anchas, y sin embargo se ballan mas apartadas las unas de las otras. «A pesar de todo esto, nos dice el Sr. Pazos Varela, tengo tanta confianza en el trabajo que he emprendido, que rehusé conceder á las dos copias de Masdeu y Florez en esta parte el mérito que justamente se han adquirido. En mi concepto tratándose de la inteligencia de la linea sexta, son las que tienen en su favor las mayores probabilidades de acierto; y en todo lo demas, la de Florez es la mas correcta y que se halla perfectamente acorde con el original. En cuanto al motivo de haberse colocado allí esta inscripción, el objeto á que se dirigia, y las relaciones que tienen con la torre inmediata, creo que nada mas acertado puede decirse que lo que ha escrito el

«mismo Florez á continuacion de la copia de aquella inscripción.»

LA FABRICA DE TABACOS DE LA PALLOZA, sit. en el punto de que toma nombre, y al SO. de la c., está dividida en varios edificios, siendo los principales el llamado Fábrica Vieja y la Nueva. El primero de figura rectangular en su centro con dos alas á der. ó izq., ocupa una superficie de 29,269 pies cuadrados; tiene taller capaz para 1,760 mujeres, un orco que admite 21,400 libras de tabaco en 85,600 atados de cigarro, y un almacén para 200 barricas, quedando suficiente espacio para distribuir el tabaco á las cuadrillas y demas operaciones, asi como el suficiente local para las oficinas: el segundo, ó Fábrica Nueva, está enteramente aislado y al S. del anterior: su figura es rectangular sobre una área de 10,520 pies cuadrados; en su taller trabajan 640 cigarreras, en el orco caben 8,000 libras ó 32,000 atados, y en su almacén pueden colocarse 360 barricas: los otros edificios son, el almacén titulado de San José ó del Prado, capaz de 1,000 barricas; el llamado del Muelle que está reducido á la mitad, pero que admite 480 barricas; tres almacenes insignificantes, por su mal estado y cuatro casas ruinosas. Todos se hallan comprendidos en el circuito de una muralla de 4,760 pies de long. y 14 de elevacion, con dos muelles propios del establecimiento, si bien el comercio utiliza uno de ellos en razon á que aun en las mareas bajas le baña el agua y pueden atracar las gabarras.

Esta fáb. tuvo principio en 1808 con operarias que se fueron aumentando progresivamente: en aquel año se elaboraron 85,378 libras y 14 onzas de cigarros comunes: en el dia sus labores ascienden anualmente á 897,220 libras de tabaco en esta forma: 1,920 cigarros habanos, 7,300 mistos y 888,800 comunes. El personal que ocupa la adm. y labores, es el siguiente:

Administracion.	}	1 Director.	}	9
		1 Contador.		
		4 Oficiales.		
		2 Escribientes.		
Elaboracion.	}	1 Portero.	}	2,369
		7 Maestras fijas.		
		15 Id. jornaleras.		
		48 operarias en el taller de tabacos.		
		14 Id. id. mistos.		
Almacenes.	}	153 Id. id. comunes.	}	29
		2 Porteros.		
		2 Capataces.		
		1 Aparejador.		
		2 Carpiñteros.		
		2 Canteros ó albañiles.		
21 Mozos.	}	1	Aguador.	
1				
Total.				2,407

Muchas y costosas obras se han verificado en esta fábrica, desde su fundacion, pero todas por desgracia con poco acierto, pues ninguna de ellas se ha dirigido á reconcentrar los edificios para vigilar con mas exactitud los intereses que se custodian en el establecimiento. A este fin el Sr. Peralta, actual director, ha dado principio á la obra de una linea de edificio delante de la fáb. vieja, de 321 pies de largo sobre 51 de ancho, que uniendo uno y otro por dos ángulos, dejará en el centro un patio de 18,072 pies cuadrados; si el Gobierno accede á llevar á cabo el proyecto de dicho señor, quedará la fáb. reducida á un solo edificio donde podran trabajar 3,000 mujeres, con sus orcos y almacenes correspondientes, y será una de las que merezcan la preferencia entre las 8 fáb. de esta clase que existen en la Peninsula.

Esta obra proporcionará otra ventaja no menos apreciable cual será el establecimiento de una escuela de párvulos dentro del mismo edificio, proyecto que estaba ya preparado por la comision provincial de instruccion primaria, cuya ejecución se estrelló en el insuperable inconveniente que presentaba la separacion de los dos edificios en que estan distribuidas las operarias, para que estas en las horas de descanso pudiesen ver á sus hijos, y distribuir con ellos la comida que llevan de sus casas; y si tales escuelas son de tanta utilidad como la experiencia ha demostrado, do quiera que se establecieron, puede decirse, sin duda que la de que se trata es de absoluta necesidad en un punto en donde se reunen, como

queda dicho, 2,369 mujeres, madres de familia en gran parte, que tienen en la actualidad que dejar sus hijos en casa ó encomendadas á alguna vecina y espuestos á los inconvenientes que á primera vista ocurren.

FABRICA DE VIDRIOS. En la playa sobre la ensenada del Orzan y por el año de 1829, se estableció esta fáb. dedicada al ramo de botelleria con el objeto de facilitar el consumo de los vinos del Ribero, esportándolo embotellado á la Habana en competencia con los de Burdeos; principió sus trabajos en 1830 con un horno de fundicion de 12 crisoles y hornos auxiliares, elaborando sobre 100,000 botellas por semana; pero siendo mucho menor el consumo por no haberse podido conseguir el fin propuesto de aventajar á los vinos de Burdeos, sin duda por la mala preparacion de los caldos, la fáb. se vió en la necesidad de reducirse á un horno de 8 crisoles dedicados por mitad á botellas y vidrios planos, y la buena calidad de estos, así como la baratura con que se espendian, fué aumentando el crédito de la fáb. que ya en 1841 contaba con 10 crisoles, y sin embargo no podia atender al total de los pedidos, por lo que estableció un segundo horno y hasta el número de 23 hornos auxiliares para planear, templar, calcinar y demas operaciones. El producto mensual de la fabricacion da 30,000 botellas de 1 1/2 cuartillos de 16 á 18 onzas de peso cada una, y 44,000 cilindros para vidrios planos de 48 onzas de peso, sin que los trabajos sufran mas paralización que el tiempo necesario para reparar los hornos. Trabaja de 10 1/2 á 11 meses, y en ellos produce un valor elaborado de 2,500,000 rs. empleando 30 operarios extranjeros y 120 del pais, sin incluir en este número los invertidos en el corte y acarreo de combustibles, explotacion y molido del cuarzo y otras materias, ni la marineria ocupada en el transporte de materias y géneros. El combustible empleado es la leña de pino con alguna de roble consumiendo anualmente 35,000 quintales españoles, y el carbon de piedra de Asturias, en union del lignito de Avilés en cantidad de 80 000 quintales al año. Todas las primeras materias para la fabricacion esceptuando los fundentes calinos, se encuentran en las inmediaciones de la fáb., de lo cual resulta una considerable y reciproca ventaja para el pais y el fabricante.

BAHIA Y PUERTO. Al hablar del término municipal, dijimos que la parte de la marina principiaba en la desembocadura del arroyo de Gaitera y finalizaba en el punto en que el océano recibe las aguas que bajan por la calle de San Roque; tambien en el art. de prov. describimos con bastante minuciosidad toda la costa; sin embargo creemos conveniente reseñar el puerto de la Coruña valiéndonos del derrotero del Sr. Tofiño, único trabajo que sobre el particular nos merece fé, interin que por la direccion hidrográfica se publiquen las correcciones que la experiencia y el tiempo transcurren, hubiesen hecho necesarias; y al efecto tomaremos por base la sit. de la torre de Hércules.

Al E. y á 2/3 millas de la Torre está la punta de Pradeiras con una restinga hácia el E. de menos de un cable de estension, y al S. 8° E. 1/2 millas de esta punta el castillo de San Anton sobre un peñasco aislado que es la punta septentrional oriental del puerto con bajos por su parte del S. á distancia de 60 brazas, y entre la puerta y el cast. se hallan los islotes que denominan el Pedrido, con restinga al NNE. de mas de dos cables de estension: parte de las piedras de que estos se componen, velan en baja mar si bien se cubren en pleamar. Al ENE. de la mencionada restinga, distante cable y medio, hay un Bajo con 3 brazas de fondo que es lo mas peligroso del puerto é impide poderse atracar á los citados islotes de Pedrido á menos distancia de 2 1/2 á 3 cables, mientras demoren del SSO. al OSO; pero quedando del OSO. para el O. y NO., puede atracarse á ellos hasta un tiro de piedra. Al N. 55° 16' E. del referido cast. de San Anton á 1 1/2 milla larga está la punta y monte de Mera: aquella es algo mas alta que la de Seixo blanco, y el monte de color negro forma la costa oriental del puerto como tambien el cast. de Sta. Cruz sit. al S. 57° 4° E. del de San Anton y á dos millas. Entre Sta. Cruz y monte de Mera está una ensenada buena para fondear al ESE. de dicho monte por 8 ó 9 brazas fondo arena; pero solo en el caso de no poder tomar la Coruña ó el Ferrol, porque con NO. y N. es mal parage á causa de la mucha marejada que introducen estos vientos, tomando precaucion del Bajo Tonina que, no obstante tener 11 brazas de agua, rompe cuando hay marejada. Sus enfiliaciones son la punta NO. de la isla Cana-

val con cabo Prioriño grande y el islote Portelo, que está dentro de la referida ensenada, por la ermita Mosori, que se halla próxima á la orilla.

Al S. 16° 30' O. del cast. de San Anton, está el de San Diego á mas de 1/2 milla, y ambos forman la boca del puerto de la Coruña, que desde ellos se introduce hácia el O. y NO. 3/4 de milla, si bien advertiremos que al N. del de San Diego á un cable de dist. hay un bajo con solo una braza de fondo, y al NO. 1/4 N. del mismo cast. y SO. 1/4 S. del de San Antonio está otro con 3 brazas. Conviene tambien tener presente que desde el cast. de San Anton para el fondo del puerto, es toda la costa aplacerada y lo mejor desde medio canal hácia la costa del SO.

Al N. 48° E. de la torre de Hércules y al N. 77° O. del Seixo blanco, está el centro de un placer de piedras, tendido de NE. á SE. con dist. de una milla y fondo desde 6 á 19 brazas, el cual rompe todo cuando hay mares gruesas del N. ó del NO.: á la parte mas SO. de este bajo llaman el Basuril y á lo demas los Jasentes: al S. 67° E. de la misma torre y al N. 27° E. del cast. de San Anton, está el centro del bajo Cavanés que se estiende en esta última direccion como 3 cables con fondo de 9 á 13 brazas; y en uno y otro, repetimos rompen las mares gruesas, no obstante su mucho fondo, y debe precaverse de ellos navegando por las canales que dejan entre su sit. y la costa, para cuyo fin, dice el Sr. Tofiño, conviene enflar la punta del Seixo blanco por el extremo NE. de unas murallas ant., que, en forma de 2 cuadrilongos el uno dentro del otro y el interior mas alto que el exterior, estan en la cumbre del monte mas inmediato al Seixo blanco, y corren un punto con otro E. 1/4 S. E. y al contrario. Otra marca, añade el mismo autor, es la costa ó chinchon de piedra que está sobre la cumbre de una montaña enflada por otra piedra llamada la Nota que está al pie de la torre de Hércules por su parte del N. á la dist. de la altura de la torre y corren un punto con otro SO. 1/4 O. y al contrario, bajo cuyas marcaciones hay 8 brazas fondo piedra y es el extremo O. de este placer. Para ponerse á su extremo E. ha de enflarse la punta del Seixo blanco por el extremo SO. de las murallas de los 2 cuadrilongos citados, y la torre por el chinchon de la costa. Para el bajo del Cavanés ha de ponerse el fuerte de Dormideras un poco abierto por la indicada torre, quedando esta por la parte del S. y entonces queda enflada por la misma torre una cueva poco notable que está al S. del fuerte y al N. de la playa de San Amaro; al mismo tiempo habrá de enflarse el campanario del ex-conv. de San Francisco por el monte del Carbeiro, y bajo este concurso se está en el extremo SO. del bajo que sigue para el NE. y E. la distancia de 1/4 milla.

Réstanos hablar del modo de entrar en este puerto con buenos y malos tiempos, y lo haremos siguiendo al citado autor. Si se fuese á la Coruña, dico, con tiempo bonacible y vientos del 1° ó 4° cuadrante que son largos, dirijase á la punta del Seixo blanco y monte de Mera hasta descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton que estara libre del Pedrido y de su restinga y bajo: luego se gobernará en demanda del cast. de San Diego, pasando á un cable del de San Anton, y hallándose entre los dos se elegirá el fondadero que se quiera. Si fuese navio, el mejor será cuando el cast. de San Anton demore al NE. 1/2 E. por 6 ó 7 brazas lama; si fragata, cuando el cast. demore al NE. ó NE. 1/4 E., y si em-

barcacion de menor cala, mas dentro, sirviendo de prevenccion que en algunas partes del puerto hay mucha yerba en el fondo, lo que contribuye á que garren las anclas con los vientos muy duros.

Si se fuese con un temporal del N. ó NO., el mejor paso es entre la restinga ó Jasentes y la costa donde está la Torre, se pondrá al NE. de ella en distancia que descubra su pie, que no deberá cubrir en ningun caso, aproximándose á la punta de Rebaleira que está al NE. de la torre, distante 2 cables con unos islotes que nombran el Buey, cuya punta es limpia y se puede pasar de ella á 2 cables de dist. De este punto gobernará al ESE. llevando por la proa el monte de Mera y siguiendo su direccion hasta descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton, y entonces gobernará al SSO., é irá enmendándose el rumbo á fin de pasar del cast. de San Anton que hemos indicado.

Si se quiere entrar por la citada restinga y la punta del Seixo blanco, que no es tan buen canal, ha de aproximarse á la boca de la ria del Ferrol hasta ponerse al S. de la punta de Prioriño, y enflar la del Segaña con la ermita de San Cristóbal, que está en la ensenada de Cariño, con cuya enfilacion conviene seguir á descubrir el cast. de San Diego por el de San Anton, y continuar hasta que la punta del Seixo blanco demore al E. que ya se habrá revasado de dichos bajos, y desde aqui ha de gobernarse al S. hasta que la batería del monte Mera, demore al NE., dirigiéndose entonces á buscar el puerto en las precauciones de que hemos hecho mérito. El modo comun de amarrarse en este puerto es de N. S.

Pero cualquiera que sea el tiempo al tomar el puerto de la Coruña, aconseja el Sr. Tofiño, se tenga la precaucion de no empejarse de noche en sus inmediacion, á causa de las corrientes y del flujo y reflujo que hacen variar con facilidad la sit. de los buques, mayormente en tiempo de invierno y de cerrazones de nieblas que son frecuentes, en cuyo caso suelen verse de dia con claridad las playas de arena que estan al pie de las montañas, cuando estas no son visibles por estar cubiertas de boza. La práctica mas regular y conveniente es, no pudiendo tomar el puerto de dia, situarse á pasar la noche sobre la isla de Sisarga ó mas al O., determinando los bordos que acomoden á proporcion de los vientos, pues pocas veces conviene quedarse á la capa.

Finalmente, el PUERTO y c. de la Coruña, cuya bandera es blanca con aspas azules de la quinta parte de su ancho, está considerado como cap. de provincia marítima con los distritos de Camariñas, Corcubion, Coruña, Malpica, Muros y Sada, de cuyos pormenores, relativos al ramo de Marina, damos noticia con la estension mas completa en el art. del FERROL, reuniendo en él los datos como cap. del Departamento; sin embargo, no guardaremos silencio acerca de la necesidad de llevar á cabo el gran muelle proyectado, puesto que el que hoy existe está reducido á las dos rampas de la Plazuela de la Aduana de que hablamos al describir las fortificaciones de la Pescadería, las cuales quedan en seco á la baja mar, perdiéndose mucho tiempo en la carga y descarga de los efectos, y aumentándose por consiguiente el costo de estos con los gastos que se originan de no poder atracar los buques al muelle; y es tanto mas necesaria, cuanto notable el número de navés que diariamente entran y salen en este puerto, sin duda el mas frecuente en la costa de Galicia, como puede observarse por el

MOVIMIENTO DE BUQUES EN UN QUINQUENIO.

AÑOS.	ESPAÑÓLES.	Anglo-americanos.	Dinamarqueses.	Estatounidenses.	Franceses.	Hamburgueses.	Holandeses.	Ingleses.	Napoleonicos.	Noruegueses.	Portugueses.	Rusos.	Suécos.	TOTAL.	
														Entrados.	Salidos.
1840..	622	"	1	"	9	"	"	1	"	3	"	1	1	638	625
1841..	573	3	1	"	9	1	1	14	"	2	"	"	1	605	609
1842..	698	4	"	"	10	"	"	40	"	1	1	3	2	756	720
1843..	580	"	"	"	9	"	"	25	2	1	1	3	"	621	609
1844..	612	6	"	1	16	"	2	24	"	"	"	"	"	664	697
Totales.	3085	13	2	1	53	1	3	144	2	7	2	7	4	3284	3260

El TERRENO, aunque escaso de arbolado y bastante árido en la parte de la costa, se presta al cultivo y corresponde al asiduo trabajo del labrador.

Los CAMINOS que cruzan el térm. municipal, se encuentran en buen estado, especialmente los que arrancan desde la c.: uno de ellos es el real de Castilla, que partiendo de la puerta de la Torre de Arriba por el barrio de Sta. Lucia, se dirige á Monelos, para la cuesta y monte de Iris, y baja al portazgo donde se divide en dos ramales, esto es; la carretera de Madrid que por el l. de Acedama llega al Burgo y atraviesa el r. Mero por un puente de 12 arcos, y el ramal que va á Santiago por el l. de Vilaboa. Otro camino real sale por la puerta de la Torre de Abajo, pasa por los barrios de Garás y Sta. Lucia, y enlaza con el que baja de la Puerta de Arriba, desde la cual salen otros dos caminos, como son el que por la costa alcanza cerca de 1/2 leg., y termina en el barrio de Riazor; en donde principian dos carreteros: uno va por la calle de San Roque y sigue á la orilla del mar hasta la vigia de San Pedro, y el otro facilita el paso para la felig. de San Pedro de Bisma; y el otro camino, que digimos sale por la puerta de Arriba, sube á la fuente y barrio de Santa Margarita, y tocando en los molinos de este nombre, pasa por las ald. de Silva y San José, y llega al térm. de Bergantinos. Todos ellos, y particularmente los dos primeros, ofrecen vistas agradables al viajero, por los cas. que se encuentran en los frondosos valles inmediatos á la c., y sirven de casas de recreo para las familias acomodadas que pasan á ellas en las temporadas del estío.

CORREOS. Hay una administración principal sin estafetas subalternas, ni otras carterías que las de Carral y Carballo, remuneradas por sus respectivos ayunt.; se despachaban en ella los correos marit. para las Antillas los días primeros de agosto, setiembre, octubre y noviembre, cuyos correos salen actualmente de Cádiz en todos los meses del año; y se despachan las tres expediciones semanales para la corte que, así como la correspondencia de Galicia, tienen día y hora fija para la entrada y salida, conforme al itinerario formado por la dirección general del ramó, y aprobado por S. M., á saber:

	ENTRADA.	SALIDA.
Castilla.	{ Domingo } { Martes } 2 de la tarde { Viernes }	{ Lunes } { Miércoles } 5 de la mañana. { Sábado }
Galicia...	{ Lunes } { Miércoles } 3 de id. { Sábado }	{ Domingo } { Martes } 8 de id. { Viernes }

La vispera de los días de salida del correo de Galicia está abierta la oficina de 6 á 8 de la tarde, para recoger la correspondencia franca de las autoridades y dependencias del Estado, y franquear y certificar la del público, y por la mañana de los mismos días desde las 7. En la vispera de los en que sale el de Castilla, se halla abierta con igual objeto de 9 á 11 de la noche, quedando definitivamente cerrado el buzón á las 11 1/2.

TRANSPORTES. Ya hemos hecho mención, en el art. de la prov., que la falta de buenos caminos entorpecen las comunicaciones de la Coruña con las cap. de las prov. interiores; efectivamente, á esta causa debe atribuirse el haber desaparecido los coches diligencias que desde aquella c. llegaban á Valladolid y enlazaban con los que desde este punto parten para Madrid y Burgos: hoy está limitado este servicio al que prestan la silla correos y el coche establecido en la carrera de Santiago á la Coruña, si bien se encuentran algunos carruages mas ó menos cómodos y galeras, que sin periodo fijo transportan personas y efectos, como tambien lo hacen los maragatos con sus recuas mulares. El vapor ó correo de Londres que sale los días 5 y 19 de cada mes con correspondencia para esta c., Vigo, Oporto, Lisboa y Gibraltar; el coruñés que hace la navegación á Santander y Bilbao; la línea de vapores establecida entre Málaga y el Havre, y el crecido número de buques veleros que todos los días entran y salen del puerto, proporcionan la comunicacion no solo con los demás puertos de la Península, sino tambien en los principales extranjeros, segun dejamos indicado al hablar de la bahía y puerto.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El comercio de la Coruña principió con la poca actividad que pudieran darle los escasos fondos

destinados á esta ind., por hombres que, no abrigando espíritu emprendedor, limitaban su giro al surtido de géneros del interior y precisos para el consumo, pues si bien se hacia alguna que otra expedicion á nuestras colonias, no lo sacaban de una reducida esfera, ni prometian días de prosperidad. El comercio en esta plaza como en lo general de España, se resentia de los efectos ocasionados por los privilegios que monopolizaban algunas especies de giro, tal como los que disfrutaba la llamada compania de Filipinas; así es que apenas contaba con marina propia ni con almacenes de efectos análogos á su apaje, siguiéndose de aquí que los buques que acosados de temporales ó por averías, se veian precisados á refugiarse á este puerto, tenían necesidad de surtirse del arsenal del Ferrol para reponerse. Pero reconocido el puerto de la Coruña por cuantos célebres marinos le visitaron (incluso el memorable D. Jorge Juan), como uno de los mejores de Europa, mereció la preferencia en el reinado de Carlos III para fijar en él la real marina de correos, que á la vez que llenaba el objeto para que fué establecida, proporcionaba el transporte con gran ventaja para el comercio y pingües productos para el Estado. Desde esta época, puede decirse trae su origen el fomento de la Coruña, cuyo comercio principió á desarrollarse favorecido por la abolicion de algunos privilegios: al poco tiempo los buques correos no bastaban para conducir toda la carga que se presentaba con destino á nuestras Américas y hacer los correspondientes retornos: desde entonces se dió á conocer la necesidad de aumentar la marina mercante; fué creciendo la pobl.; se perfeccionaron los caminos principales y trasversales, y se abrieron algunos nuevos; se multiplicaron las fab. de curtidos y salazones, y el comercio de la Coruña llevó su influjo bienhechor á todos los pueblos de Galicia; se creó el consulado; se renovó la Torre de Hércules como se ha dicho en otro lugar, y se emprendieron obras de utilidad pública. Así marchaba el comercio de esta plaza desde el establecimiento de la marina correos, hasta el año 1802 en que dispuso el Gobierno se incorporase á la del Estado, y desde esta variacion data la decadencia, pues si bien es cierto que se aumentó el número de buques mercantes, tambien lo es que desapareció el arsenal de construccion de los correos, que á los dependientes de aquella marina se les obligó á trasladar su residencia al Ferrol, y por consiguiente se redujo el número de familias y con ellas el de consumidores. A este golpe se siguió otro de gran fuerza en el año de 1804 y 1805 con la imprevista guerra de los ingleses, que principaron estos apoderándose, sobre el cabo de San Vicente, de 4 fragatas de guerra que procedentes de Lima conducian caudales para el Gobierno y el comercio: el de la Coruña tenia entonces varias expediciones pendientes, unas en viage de ida, otras de retorno y apenas salvó una, de cuyas pérdidas se resintió de un modo notable. Desde aquella época no conoció mejoras positivas; por el contrario, fué creciendo su abatimiento como era de esperar de la independencia de nuestras colonias despues del año 1810, porque con ella perdió el principal móvil de su movimiento mercantil. El lino, uno de los ramos mas interesantes de la ind. agrícola en varios puntos de Galicia, fué desapareciendo de los campos, porque faltó la extraccion de lienzos que se hacia á nuestras Américas, extraccion tan crecida que ademas del lino cultivado en el país, se recibían anualmente de Rusia, muchos cargamentos para emplearlos en tejidos que especialmente en la América del Sur eran muy apreciados: mas hoy no pueden estas telas competir en los mercados con los lienzos extranjeros, y por consiguiente se ha paralizado en gran parte el crecido número de telares que daba ocupacion á hombres, mujeres y niños, no solo en las pobl. grandes sino tambien en los lugares y cas. Despues de esta época ha continuado el comercio en escala descendente, pues si bien en los últimos años se ha dedicado á la ind. fabril y cuenta con una famosa fab. de vidrios, tres de jabon, una de cerveza, otra de mantas de algodón y tejidos ordinarios, con la de fundicion de hierro, la de conservas alimenticias, la de salazon de carnes, varias de pescado, encerados, sombreros y otros art., así como en las artes y oficios mas indispensables, no ha salido de su apatía ni podrá salir, á lo menos en gran parte, sin el auxilio del Gobierno, porque no es posible pueda prosperar en la fuerte lucha que se ve precisado á sostener con tantas leyes restrictivas y reglamentos cargados de rutinas que paralizan su marcha. La Junta de comercio nos consta, no cesa de representar solicitando las mejoras que la leccion de la esperiencia enseña,

y las luces del siglo aconsejan: ella pide, aunque sin fruto la disminución de trabas; aranceles formados con el tino y consideración necesaria, á que desaparezca de los existentes la nomenclatura de muchos art. prohibidos; instrucción de aduanas y depósitos, simplificada de manera que no dé cabida á suspicacias de curia que estan en directa oposicion con el comercio; leyes de pesca y navegacion sin los entorpecimientos que las actuales presentan, y por último, aquellas medidas que en otros países menos apropósito que el nuestro, han elevado al comercio, al rango que le corresponde. Pero concretándonos á dar á conocer el estado en que hoy se encuentra, creemos conseguirlo presentando los datos que ofrecen el

quinquenio de los años desde el 37 al 41 que insertamos á continuacion; la nota que extractamos de las noticias publicadas por nuestro citado amigo el señor Vedia y Goosens, y de los oficiales que tenemos á la vista referentes á los asientos de aquella aduana por los años de 1343 y 44, que tambien insertamos; y por consiguiente réstanos solo decir que en la plaza de la Coruña hay tribunal especial de Comercio de segunda clase, y residen en ella cónsules y agentes consulares de varias potencias, especialmente del Brasil, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Méjico, Países-Bajos, Portugal, Hamburgo, Prusia, Rusia, Suecia y Estados Unidos de América.

ESTADO general de los valores que tuvo el ramo de puertas en la administracion especial de la Coruña en los años de 1837 á 1841, por los géneros, frutos y efectos nacionales, coloniales y extranjeros, con expresion de lo recaudado por participes y los gastos de la administracion, con demostracion del importe de los derechos de los géneros que entraron en depósito, á lo que ascendieron los salidos del mismo, y los que pagaron como aplicados al consumo, tanto de dichos depósitos como de primera entrada en el espresado quinquenio.

AÑOS.	DERECHOS SEGUN TARIFA DE LOS GÉ- NEROS NACIONALES COLONIALES Y EXTRANJEROS.	ARBITRIOS MUNICI- PALES DE 4 MRS. EN ARROBA DE VINO Y VINAGRE POR EL AYUNTAMIENTO.	TOTAL.	GASTOS DE RECAUDACION.	LIQUIDO: RS. VN.
1837	1.227,151 15	407,796	1.634,947 15	175,198 6	1.459,749 9
1838	1.342,724	376,694 22	1.719,418 22	166,082 27	1.553,335 29
1839	1.240,488 6	294,753 26	1.535,241 32	201,908 4	1.333,333 28
1840	1.321,274 31	336,959 5	1.658,234 2	169,639 7	1.488,594 29
1841	1.266,788 29	314,624 13	1.581,413 8	153,460 30	1.427,952 12
Total	6.398,426 13	1.730,827 32	8.129,254 11	866,289 6	7.262,965 5
Año común	1.279,685 8	346,165 20	1.625,850 28	173,257 28	760,262 2

Importe de los derechos de puertas, segun los antiguos aranceles de los géneros entrados á depósito doméstico en la administracion de la Coruña en el quinquenio que se espresa.

AÑOS.	REINO.	COLONIAL.	EXTRANJERO.	TOTAL.	ARBITRIO DE 4 M. EN A. DE VINO Y VINA- GRE POR EL AYUNT.	TOTAL.
1837	946,757 23	907,238 1	445,304 20	2.299,300 10	182,612	2.481,912 10
1838	970,984 16	1.108,218 20	286,846 26	2.366,049 28	128,888	2.494,937 28
1839	806,415 25	808,742 30	257,040 13	1.872,199	135,109	2.007,308
1840	918,899 5	591,938 27	356,109 28	1.866,947 26	120,642	1.987,589 26
1841	943,157 8	665,019 21	330,810 4	1.938,986 33	142,820	2.081,806 33
Total	4.586,214 9	4.081,157 31	1.676,111 23	10.343,483 29	710,071	11,053,554 29
Año común	917,242 29	816,231 19	335,222 11	2.068,696 26	142,014	2.210,710 33

Importe de los derechos de puertas, de los géneros de depósito salidos de la Coruña por mar y tierra para diferentes puntos del reino y América en el mismo quinquenio.

1837	475,392 17	529,238 30	215,629 15	1.220,260 28	91,370	1.311,630 28
1838	576,633 8	739,502 10	212,615	1.528,750 18	14,822	1.603,572 18
1839	1.093,391 3	809,167 16	248,578 25	2.151,137 10	104,240	2.255,477 10
1840	952,584 8	790,446 22	229,635 10	1.972,366 6	52,000	2.024,366 6
1841	883,641 30	1.033,637	371,581 2	2.288,896 12	76,844	2.365,740 12
Total	3.981,642 32	3.901,728 24	1.278,039 18	9.161,411 6	399,376	9.560,787 6
Año común	796,328 20	780,345 25	255,607 31	1.832,282 8	79,875 6	1.912,157 14

Importe de los derechos de puertas pagados por los géneros de depósito en el espresado quinquenio, aplicados al consumo.

AÑOS.	REINO.	COLONIAL.	ESTRANGERO.	TOTAL.	ARBITRIO DE 4 M. EN A. DE VINO Y VINAGRE POR EL AYUNT.	TOTAL.
1837.	137,182 32	45,244 5	45,144 4	227,571 7	40,832	268,403 7
1838.	137,082 24	59,577 28	72,824 13	269,484 31	33,446 22	268,367 1
1839.	159,974 22	69,388 17	69,648 28	299,012 1	30,243	329,255 19
1840.	254,834 16	60,846 12	31,487 14	349,168 8	74,788 20	421,956 28
1841.	196,431 6	56,661 22	46,594 12	299,467 6	49,698	349,165 6
Total.	885,505 32	291,518 18	265,679 3	1,442,703 19	229,008 8	1,671,711 27
Año comun	177,101 6	58,303 20	53,135 27	288,540 20	45,801 24	334,342 10

Importe de los géneros que pagaron el derecho de puertas á la entrada en la Coruña, como destinados al consumo en el mismo quinquenio.

1837.	983,991 24	2,769 10	12,819 8	999,580 8	366,964	1,366,544 6
1838.	1,047,075 2	5,168 28	20,995 14	1,073,239 10	343,241	1,416,487 10
1839.	923,410 32	5,923 17	12,141 24	941,476 5	264,510 26	1,205,986 31
1840.	959,337 15	4,089 19	10,679 23	974,106 23	262,170 19	1,236,277 8
1841.	911,128 28	9,896 12	46,296 18	967,321 23	264,926 13	1,232,248 2
Total.	4,824,943 32	27,847 18	102,932 19	1,501,819 24	1,501,819 24	6,457,543 25
Año comun	964,988 27	5,569 17	20,586 18	300,363 32	300,363 32	1,291,508 26
Importa el año comun de géneros del depósito.	177,101 6	58,303 20	53,135 27	288,540 20	45,801 24	334,342 10
Idem de los que han pagado á la entrada	964,988 27	5,569 17	20,586 18	991,144 28	300,363 32	1,291,508 26
Total producto	1,142,089 33	63,873 3	53,740 11	1,279,685 14	346,165 22	1,625,851 2

Estado que manifiesta los géneros, frutos y efectos entrados y salidos en dicho depósito (*) durante el quinquenio de 1837 á 1841, con espresion de su total valor, lo producido por el 2 por 100 de entrada y salida, gastos y alquileres, trabajos de mozos de almacenes, y lo que resultó líquido á favor del Consulado con aplicacion.

AÑOS.	BULTOS.		GASTOS Y ALQUILERES.	VALOR DE LOS EFECTOS ENTRADOS Y SALIDOS.	PRODUCTO LIQUIDO DEL 2 POR 100 ENTREGADO AL CONSULADO.
	ENTRADOS.	SALIDOS.			
1837.	2,150	2,150	3,335 31	1,530,280	15,302 28
1838.	773	773	2,573	1,089,440	10,894 11
1839.	1,635	730	1,323	542,427	5,424 6
1841.	2,937	2,802	3,415 25	1,086,690 33	10,866 29
1841.	5,517	3,294	4,957 17	1,036,130 26	21,178 14
Total.	13,012	9,649	15,604 5	5,284,968 25	63,666 12
Año comun.	2,602 13	1,929 27	3,120 1	1,056,993 25	12,733 9

Las importaciones del extranjero fué la mayor parte, lenceria, laneria, sederia, quincalla, bacalao, breá, madera, máquinas y otras mercaderias. Las de América, azucar, café, cacao, palo campeche aguardiente, de cañas dulces y otros efectos de aquel pais. Las de las provincias exentas, en hierro y acero labrado y por labrar, escopetas, pistolas, cobre, remos, curtidos y otros efectos. Las esportaciones para el extranjero, en sardinas y carnes saladas, chacina, jamones, vino, escabeches, grasa y algunas frutas y semillas del pais.

Para América en cobertores y colchas de algodón fabricados en este pais, jabon, escabeches, sardinas y pescados salados, semillas del pais y harina procedente de Santander. Para las provincias exentas, sardina salada, grasa de idem, botellas de vidrio fabricados en la Coruña, escabeches, semillas del pais, cobre viejo, suela, aceite de Málaga, jabon, sombreros ordinarios y madera del pais.

Las esportaciones por cabotage han consistido, en pescados salados la mayor parte, huevos, cebollas, semillas del pais, caño y azucar que llevan á Santander con objeto de comprar harina para Barcelona, cristaleria de la fábrica de la Coruña, jamones y madera del pais.

El derecho de arancel en las importaciones del extranjero, se consideró que estaba en la proporción de 15 por 100 del valor del género. El de las de América un 10 por 100. El de las provincias exentas un 6 por 100. Además tuvieron el recargo de los arbitrios y derecho de puertas que no está comprendido en el derecho que se fija han satisfecho.

(*) La entrada habida en este depósito en el quinquenio espresado consistió en tabaco en rama para las fábricas, tabaco labrado, cacao, bacalao y azucar.

Balanza mercantil.

IMPORTACION.

Valor de los géneros importados por esta aduana en los años de 1837 á 1841, con expresion de los derechos de Arancel adeudados, sin incluir participes ni puertas.

AÑOS.	DEL ESTRANJERO.		DE AMERICA.		DE LAS PROV. EXENTAS.	
	VALOR DE LOS GÉNEROS.	DERECHOS QUE HAN SATISFECHO.	VALOR DE LOS GÉNEROS.	DERECHOS QUE HAN SATISFECHO.	VALOR DE LOS GÉNEROS.	DERECHOS QUE HAN SATISFECHO.
1837.....	4.982,107 4	723,187 25	10.485,630 9	1.033,067 30	46,918 6	2,815 8
1838.....	5.547,541 16	798,827 3	6.173,480 16	536,821 14	287,066 10	16,214 20
1839.....	3.723,678 1	540,533 18	6.621,393 10	652,354 8	180,050	10,803 6
1840.....	7.051,476 10	1.023,152 21	7.591,150 4	690,105 31	149,400	8,963 14
1841.....	4.566,062 6	662,866 33	10.367,290	1.026,465 30	148,500	8,850 29
Totales.....	25,870,865 3	3.748,567 21	41.238,944 8	3.938,815 11	811,934 16	47,647 9
Año comun...	5,174,173	749,713 18	8,227,788 28	787,763 2	162,386 30	9,529 22

EXPORTACION.

Valor de los géneros, frutos y efectos esportados por dicha aduana en los citados años, con expresion de los derechos de arancel, satisfechos á su salida para dichos puntos.

1837.....	160,684 10	7 29	2.640,941 20	7 33	1.076,540 10	1,130 4
1838.....	340,978 6	480 6	2.389,589 1	688 3	549,373 *	540 24
1839.....	270,783 4	1,132 5	1.993,648 2	2,957 5	2.687,089 20	125 32
1840.....	114,104 3	20 31	2.197,811 8	2,738 18	919,644 6	1,134 28
1841.....	480,693 *	806 18	1.639,392 "	293 11	550,680 32	87 2
Año comun...	1.366,642 23	2,447 25	10.951,381 31	6,086 31	2.465,028 "	3.018 22
	273,328 18	489 18	2.190,276 13	1,337 7	493,005 20	603 24

COMERCIO DE CABOTAGE.

EXPORTACION POR LA ADUANA DE LA CORUÑA.

Valor de los géneros, frutos y efectos del reino y de América esportados á puertos de la península en los años de 1837 á 1841, segun resulta de las facturas de embarque.

Años.	REALES VELLON.
1837.....	16.548,650 *
1838.....	25.736,804 "
1839.....	16.320,504 "
1840.....	17.463,316 *
1841.....	18.343,980 8
Quinquenio.	94.413,254 8. = Año comun 18.882,658 28

Movimiento comercial en 1842 segun los datos publicados por el señor Vedy Goosens.

PROCEDENCIA.	ENTRADA.			SALIDA.			VALORES CONFORME AL QUE DAN LOS ARANCELES.	
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Importados.	Esportados.
Estranjero y America	140	24,416	1,767	39	10,980	888	17.835,805 27	3.239,268 9
Cabotage	523	22,599	3,466	571	26,668	4,061	14.491,508	20.546,176
TOTALES	663	47,015	5,233	630	37,648	4,949	32.327,313 27	23.785,444 9

Se ve pues, que la importacion ha cedido á la esportacion en 8.541,869 rs. 18 mrs.: pero ha de observarse que el cabotage ha sido inferior por la suma de 6.044,668 rs., advirtiendo para mayor ilustracion que los valores importados por el comercio de América, escudieron á los del extranjero en 11.954,349 rs. 3 mrs., y la esportacion entre aquellos puntos en 668,894 rs. 31 mrs.

Los valores entrados y salidos del depósito comercial en el mismo año de 1842, ascendieron á la suma de 1.797,654 rs. 3 mrs., deuegando 19,454 rs. 26 mrs. de derechos, siendo el resumen de estos los siguientes:

Por derechos de importacion. rs. ms. 1.740,724 23
Por id. de esportacion 796 "

Por consumo.	867,715 7
Por 6 por 100 de arbitrios segun los nuevos aranceles.	153,632 2
Dépósito comercial.	18,454 26
Derechos de navegacion	97,786 13
Arbitrios en adeudas segun los ant. aranceles.	11,068 17
Derecho de puertas cobrado en la aduana.	102,753 9
Guias, tornaguías y registros	16,718 14
Comisos	3,917 10
Fonde del resguardo.	1,280 "
Ovenciones de hojas en adeudos y marchamo.	1,110 "
TOTAL.	3.016,006 19

Demostracion.

Noticia de los principales artículos que han salido de este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados oficiales de esta aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	89	334	423	211
Aguardiente.	Id.	48	1,558	1,606	803
Ajos.	Manojos.	11,122	287	11,409	5,704
Anchovas.	Quintales.	375	82	457	228
Arroz.	Arrobas.	85	440	525	262
Carne de cerdo salada	Libras.	64,674	36,856	101,530	50,765
Cintas de seda.	Piezas.	"	1,107	1,107	"
Cobertores y colchas.	Número.	6,076	6,100	12,176	6,088
Conservas alimenticias.	Libras.	1,691	1,228	2,919	1,459
Cebollas.	Manojos.	11,458	1,461	12,919	6,459
Chocolate.	Libras.	1,403	2,816	4,219	2,109
Chorizos.	Docenas.	608	4,649	5,257	2,628
Dulces	Libras.	772	246	1,018	509
Escabeches.	Arrobas.	36	209	245	122
Galleta	Quintales.	393	635	1,028	514
Garbanzos.	Arrobas.	2,657	2,797	5,454	2,727
Habichuelas.	Fanegas.	4,488	4,349	8,837	4,418
Harina	Arrobas.	14,372	24,236	38,608	19,304
Hilo para coser.	Libras.	"	2,103	2,103	"
Hierro.	Arrobas.	"	1,246	1,246	"
Huevos.	Docenas.	756	272	1,028	514
Jabon.	Quintales.	19,349	8,370	27,719	13,859
Ladrillos ordinarios.	Número.	107,000	17,000	124,000	62,000
Lienzo	Varas	277	150	427	213
Pasas.	Arrobas.	"	806	806	"
Patatas.	Quintales.	7,424	6,042	13,466	6,733
Pimiento	Libras.	78	483	561	280
Plomo.	Arrobas.	"	215	215	"
Papel	Resmas.	"	320	320	"
Productos quimicos y farmacéuticos.	Libras.	49	2,524	2,573	1,286
Quincalla, varios efectos.	Id.	"	1,664	1,664	"
Queso.	Id.	266	583	849	424
Salchichon	Id.	300	575	875	437
Sardina salada	Quintales.	7,415	2,031	9,446	4,723
Sebo.	Libras.	6,425	17,330	23,755	11,877
Toallas, manteles y servilletas.	Número.	100	4,747	4,847	2,423
Vino	Arrobas.	1,709	7,788	9,497	4,748
Zapatos y botas.	Pares.	927	320	1,247	623
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	185,912	102,408	288,320	144,160
Valor total de estas mercaderias.	Rs. vn.	2.453,633	2.736,819	6.190,452	3.095,226

No hubo mas derechos de esportacion que 227 rs. exigidos al plomo.

DEMOSTRACION

de los principales artículos introducidos del extranjero

en el puerto de la Coruña en los dos años de 1843 y 44, según los referidos estados oficiales.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		NACIONAL.	Estranjera		NACIONAL.	Estranjera			
Acero	Libras.	300	100	400	13,935	1,285	15,220	15,620	7,810
Aguas y aceites de olor.	Id.	663	"	663	1,882	"	1,882	2,545	1,272
Alambre	Id.	4,510	"	4,510	6,363	"	6,363	10,873	5,436
Alquitran y brea	Arrobas.	5,446	56	5,502	13,209	"	13,209	18,711	9,355
Armazones de paraguas.	Número.	132	"	132	1,327	"	1,327	1,459	729
Bacalao	Quintales	4,649	"	4,649	6,376	"	6,376	11,025	5,512
Bastones de varias clases	Número.	338	"	338	474	"	474	812	406
Cal	Quintales	"	"	"	33	33	66	66	"
Canela	Libras.	2,384	"	2,384	9,574	"	9,574	11,958	5,979
Carbon de piedra	Quintales	2,920	1,500	4,420	1,596	2,917	4,513	8,933	4,466
Clavos de hierro	Libras.	4,700	"	4,700	1,510	"	1,510	6,210	3,105
Cobre	Id.	7,273	12,087	19,360	4,969	"	4,969	24,329	12,164
China y loza	Piezas.	728	"	728	3,731	"	3,731	4,459	2,229
Estambre	Libras.	308	"	308	563	"	563	871	435
Herramientas	Docenas.	2,304	9	2,313	1,395	33	1,428	3,741	1,870
Hierro en varias formas.	Quintales	63	2,685	2,748	1,877	1,269	3,146	5,894	2,947
Hoja de lata	Libras.	25,134	221	25,355	47,471	"	47,471	72,826	36,413
Ladrillos	Número.	"	"	"	800	800	1,600	1,600	"
Laton	Libras.	604	"	604	1,832	"	1,832	2,436	1,218
Libros	Arrobas.	13	"	13	39	"	39	52	26
Lunas para espejos . . .	Número.	748	"	748	461	"	461	1,209	604
Madera de construccion.	Piezas.	1,460	"	1,460	"	125	125	1,585	792
Madera tintórea	Quintales	564	"	564	"	"	"	564	"
Maquinaria	Libras.	5,599	2,350	7,949	88,943	"	88,943	96,892	48,446
Plaqué	Id.	14	"	14	18	"	18	32	16
Productos quimicos far-	Id.	13,351	4,580	17,931	97,426	900	98,326	116,257	58,128
macéuticos	Id.	14,311	95	14,406	8,486	17	8,503	22,909	11,454
Quincalla	Id.	8	"	8	463	"	463	471	235
Té	Id.	158	"	158	26	"	26	184	92
Tejido de cerda	Varas.	213	"	213	288	"	288	501	250
Tejido de hilo	Quintales	39,739	"	39,739	107,707	"	107,707	147,446	73,723
Tejido de lana	Varas.	1,205	"	1,205	7,057	"	7,057	8,262	4,131
Id. de id. en pañuelos.	Número.	702	"	702	972	"	972	1,674	837
Tejido de seda	Libras.	20,710	"	20,710	11,898	"	11,898	32,608	16,304
Id. de id. en pañuelos.	Número.	611	"	611	1,866	1,179	3,045	3,656	1,828
Tierra negra	Quintales.	1,177	"	1,177	370	"	370	1,547	773
Vidrios planos y huecos.	Arrobas.	1,630	"	1,630	310	"	310	1,940	970
Vino	Botellas.	245,790	3,584	249,374	397,815	4,508	402,323	651,697	325,848
Efectos varios (valor) . .	R.s vn.								
Total valor de estas mer-									
caderias	Rs. vn.	3.147,772	235,304	3.383,076	4.934,242	104,184	5.038,426	8.421,502	4.210,751
Derechos que han pa-									
gado	Rs. vn.	793,842	49,966	843,808	1.231,354	30,981	1.262,335	2.106,143	1.053,671

Estado de los artículos que han salido de este puerto para el extranjero, en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Áceite.	Arrobas.	"	"	"	25	"	25	25	"
Anchovas.	Id.	3,708	"	3,708	"	"	"	3,708	"
Astas de animales.	Número.	"	"	"	100	"	100	100	"
Bueyes.	Id.	"	542	542	"	751	751	1,293	646
Carneros.	Id.	"	"	"	"	98	98	98	"
Cebollas.	Id.	"	"	"	13,000	300,000	313,000	313,000	"
Dulces.	Libras.	"	"	"	25	"	25	25	"
Estiño.	Arrobas.	"	"	"	"	4	4	4	"
Huesos de animales.	Quintales.	"	"	"	580	1,400	1,900	1,900	"
Jamones.	Libras.	"	"	"	80	"	80	80	"
Limones.	Número.	"	11,000	11,000	"	"	"	11,000	"
Mocarte.	Quintales.	339	"	339	"	"	"	339	"
Sardina prensada.	Arrobas.	3,657	"	3,657	"	"	"	3,657	"
Vino.	Id.	104	8	112	2	30	32	144	72
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	110,980	380,706	491,686	5,400	551,580	556,980	1.048,666	524,333

No hubo derechos de esportacion.

Estado que manifiesta los artículos introducidos por esta aduana, procedentes de los diferentes países de América, en los dos años de de 1843 y 1844, según los referidos datos oficiales.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente.	Arrobas.	12,900	9,896	22,796	11,398
Alhajas de oro y plata (valor).	Rs. vn.	6,860	"	6,860	"
Astas de animales.	Docenas.	640	317	957	478
Azúcar.	Arrobas.	50,455	109,325	159,780	79,890
Cacao.	Libras.	343,164	1.206,544	1.549,708	774,854
Café.	Quintales.	235	432	667	333
Cobre.	Arrobas.	1,385	1,408	2,793	1,396
Cueros al pelo.	Libras.	688,410	261,833	950,243	475,121
China y loza.	Piezas.	1,090	201	1,291	645
Duelas.	Número.	"	3,000	3,000	"
Dulces.	Arrobas.	130	179	309	154
Hierro.	Quintales.	66	462	528	264
Jarcia.	Arrobas.	92	424	516	258
Laton.	Libras.	"	1,400	1,400	"
Madera fina.	Quintales.	2,126	729	2,855	1,427
Madera tintórea.	Idem.	830	1,347	2,177	1,088
Productos químicos.	Libras.	321	12	333	166
Té.	Idem.	10	68	78	39
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	245,934	307,546	553,480	276,740
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	6.870,837	10.457,777	17.328.614	8.664,307
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	851,448	1.583,686	2.435,134	1.217,565

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de la Coruña en los años de 1843 y 1844.

	COMERCIO ESTRANJERO Y DE AMERICA.							
	Entrada.				Salida.			
	AÑO DE 1843.	AÑO DE 1844.	TOTALES.	AÑO COMUN.	AÑO DE 1843.	AÑO DE 1844.	TOTALES.	AÑO COMUN.
Buques.....	109	119	228	114	62	79	141	70
Toneladas....	14,372	15,166	29,538	14,769	9,676	10,097	19,773	9,886
Tripulacion..	1,289	1,253	2,542	1,271	804	823	1,627	813

	COMERCIO DE CABOTAGE.							
	Entrada.				Salida.			
	AÑO DE 1843.	AÑO DE 1844.	TOTALES.	AÑO COMUN.	AÑO DE 1843.	AÑO DE 1844.	TOTALES.	AÑO COMUN.
Buques.....	503	489	992	496	522	501	1,023	511
Toneladas....	23,853	21,940	45,796	22,898	26,422	23,896	50,318	25,159
Tripulacion..	3,383	3,008	6,391	3,195	3,758	3,148	6,906	3,453

Valores en rs. vn. que ha tenido la aduana en dichos años.

AÑOS.	Para el erario.	Para participes	Total.	Año comun.
1843	2.264,287	131,026	2.395,313	2.750,119
1844	2.950,556	154,269	3.104,825	
Totales....	5.214,843	285,395	5.500,238	

Valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los indicados años según los datos oficiales citados.

CABOTAGE.	Años.	MERCADERIAS			VALOR TOTAL. RS. VN.	AÑO COMUN	DIFERENCIA EN FAVOR DE LA ES- PORTACION
		DEL REINO.	DE AMÉRICA.	DEL ESTRANJERO			
Entrada	1843...	11.273,171	357,616	913,751	12.544,538	17.523,402	1.865,679
	1844...	19.991,792	1.397,204	1.113,271	22.502,267		
Total.....		31.264,963	1.754,820	2.027,022	35,046,805		
Salida.....	1843...	9.502,949	3.261,074	1.442,256	14.206,270	19.389,081	
	1844...	18.279,201	5.043,483	1.246,208	24.571,892		
Total.....		27.782,141	8.307,557	2.688,464	38.778,162		

Balance general de valores de entrada y salida en los años de 1843 y 1844.

Año comun	Importacion.....	Del extranjero r. v.	4.210,751	30.398,460
		De América. . . .	8.664,307	
Esportacion.....	Por cabotage. . . .	Al extranjero. . . .	524,333	23.008,640
		A América.	3.095,226	
		Por cabotage. . . .	19.389,081	
Diferencia en favor de la importacion.				7.389,820

No aparece importacion ni esportacion de oro ó plata en monedas ni alhajas, como tampoco de efectos preciosos, ni los estados que tenemos á la vista ofrecen observaciones especiales.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS COLONIALES.										
Aceite común de oliva para consumo	Arrobas.	5	»	49756			248780	»	248780	
— para fábricas	id.	1 8	»	64309			70442	»	70442	
— (Borras de) para consumo	id.	1 17	»	130	22902	1'096	195	»	195	3 5
— para fábricas	id.	13	»	318			122	»	122	
— de linaza	Libras.	4	»	56069	11214	0'537	6597	»	6597	
— de pescado	Arrobas.	30	»	2960	594	0'028	2620	»	2620	
Albayalde	id.	3	»	1081	216	0'01	3243	»	3243	1'5
		24	»	100			71	»	71	
Algodon hilado	Libras.	12	»	852	487	0'023	301	»	301	0'19
		5	»	1484			218	»	218	
Arroz	Arrobas.	1	»	18365	3673	0'176	18365	»	18355	5'98
Azafran	Libras.	12	»	18	36	0'002	216	»	216	0'53
		9	»	161			1449	»	1449	
Cañamo en cordeleria . . .	Arrobas	5 10	»	553			4516	»	4516	
— en estopa	id.	8	»	32			8	»	8	1'63
— en rama	id.	1	»	409	268	0'013	409	»	409	
— rastrillado	id.	1 17	»	46			69	»	69	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	6	»	441657			77939	»	77939	
— Cecina	id.	3	»	13316	165500	7'921	1175	»	1175	
— Jamon	id.	8	»	372527			88830	»	88380	
— Embuchados	Arrobas.	6	»	654	131	0'007	3924	»	3924	
— Manteca derretida . . .	id.	6	»	160			960	»	960	
— en rama	id.	4 17	»	3084	2704	0'128	13876	»	13876	
— Tocino fresco	id.	3	»	655			1965	»	1965	
— salado	id.	4 8	»	9621			40748	»	40748	
— Reses. Borregos	Número.	4	»	4127	825	0'04	16308	»	16508	
— Bueyes y vacas	id.	60	»	8773	1755	0'084	526380	»	526380	
— Cabras	id.	6	»	142	38	0'001	852	»	852	9 32'10
— Carneros	id.	5	»	502	100	0'004	2510	»	2510	
— Cerdos cebados	id.	30	»	2137			64110	»	64110	
— comunes	id.	15	»	3405			51075	»	51075	
— destetados	id.	6	»	5730	2445	0'117	34380	»	34380	
— lechales	id.	1	»	951			951	»	951	
— Corderos destetados . .	id.	2 17	»	1950			4875	»	4875	
— lechales	id.	1	»	1338	658	0'032	1335	»	1338	
— Novillos	id.	20	»	3178	636	0'031	63560	»	63560	
— Obejas	id.	2 21	»	14	3	0'001	37	»	37	
— Terneras	id.	9 17	»	1602	320	0'015	12015	»	12015	0'82
Cera amarilla	Arrobas.	10 17	»	240	48	0'002	2526	»	2520	
		2 21	»	92			241	»	241	2'25
Cobertores	Número.	1 21	»	426	1591	0'076	689	»	689	
		28	»	7437			6125	»	6125	
Cobre labrado	Arrobas.	13 17	»	116			1566	»	1566	0'83
— sin labrar	id.	10 17	»	90	42	0'002	945	»	945	
— viejo	id.	6	»	5			30	»	36	
Curtidos. Badanas	Libras.	11	»	11261			3643	»	3643	
		8	»	11560			2720	»	2720	
— Baldeses	id.	8	»	8202			1930	»	1930	
— Baqueta	id.	11	»	895			290	»	290	
		8	»	28183			6631	»	6631	
		16	»	1362			641	»	641	
— Becerro	id.	14	»	1418	49855	2'333	584	»	584	19'95
		11	»	14694			4754	»	4754	
— Cabra	id.	8	»	6354			1495	»	1495	
— Cordoban	id.	11	»	54			27	»	27	
— Gamuza	id.	21	»	48			30	»	30	
— Suela común	id.	8	»	165087			38844	»	38844	
— Tafiote	id.	33	»	125			121	»	121	
Total							1439446	»	1439446	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior. . .							1439446	"	1439446	45.92'55
Drogas.	Valor.	6 p 0/0	"	249783	49957	2'343	14987	"	14987	4'90
Efectos varios.	id.	id.	"	770333	164527	7'875	46220	"	46220	15'87
Esparto cocido.	Cargas.	4 p 0/0	"	52300			2092	"	2092	
—crudo.	id.	4 4	"	34			140	"	140	
—en esteras.	id.	2 36	"	24			69	"	69	
		51	"	5			255	"	255	
		9 20	"	20			192	"	192	
		2 27	"	15	56	0'003	117	"	117	0'67
		9	"	11			99	"	99	
—labrado.	id.	6 21	"	26			172	"	172	
		6	"	49			294	"	294	
		7 22	"	94			719	"	719	
Fajas de algodón.	Docenas.	1 17	"	66			99	"	99	
—estambre.	id.	5 26	"	30	64	0'003	173	"	173	0'41
—hilo.	id.	5 7	"	18			94	"	94	
—lana.	id.	4 14	"	206			909	"	909	
Frutas, hortaliza y verduras. —secas.	Valor.	4 p 0/0	"	6582375	1316475	63	263295	"	263295	2 17'72
	id.	6 p 0/0	"	1065917	213153	10'2	63955	"	63955	20'82
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	20	"	6393			3761	"	3761	
—Maiz.	id.	20	"	9977	50169	2'4	5869	"	5869	2 21'24
—Trigo.	id.	28	"	234477			193099	"	193099	
—Harina de maiz.	Arrobas.	10	"	1641	40515	1'46	483	"	483	
—de trigo.	id.	12	"	200932			70917	"	70917	
—para animales cebada.	Fanegas.	20	"	3295	659	0'032	1938	"	1938	0'63
Hierro en barras.	Arrobas.	25	"	2732			2049	"	2049	
—en clavos.	id.	2 14	"	764	784	0'037	1843	"	1843	1'40
—forjado.	id.	30	"	404			362	"	362	
—labrado.	id.	2 18	"	18			44	"	44	17'55
Jabon.	id.	5	"	10877	2175	0'1	54385	"	54385	
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	3 7	"	4155	2625	0'128	13320	"	13320	8'54
—Judias.	id.	1 15	"	8971			12929	"	12929	
Lencería de cáñamo.	Varas.	4	"	458			54	"	54	
		9	"	101			27	"	27	
—de lino.	id.	8	"	191845	56881	2'72	45140	"	45140	20'08
		7	"	7648			1575	"	1575	
		6	"	84353			14886	"	14886	
Leña gruesa.	Cargas.	17	"	38306	17704	0'847	19153	"	19153	12'06
—menuda.	id.	14	"	50212			20676	"	20676	
		33	"	138			134	"	134	
—Listonería de algodón.	Libras.	28	"	807			665	"	665	
		16	"	224			105	"	105	
—estambre.	id.	30	"	148	500	0'028	131	"	131	1'91
—hiladillo.	id.	12	"	586			207	"	207	
—hilo.	id.	1 21	"	430			696	"	696	
—seda.	id.	1 5	"	13			15	"	15	
		5	"	26			208	"	208	
		6 14	"	577			3700	"	3700	
		18	"	9			162	"	162	
Loza fina y ordinaria.	Carga.	9 20	"	90	62	0'003	863	"	863	0'72
		5 26	"	200			1153	"	1153	
		3 33	"	10			40	"	40	
Madera de pino.	Carros.	9 20	"	561	112	"	5821	"	5821	13'90
Manteca de vaca.	Libras.	6	"	242612	48522	"	42814	"	42814	
Materiales para edificios. Cal.	Fanegas.	17	"	16758	3352	"	8379	"	8379	
—Ladrillos.	Cientos.	25	"	1366	273	"	1004	"	1004	4'16
—Tejas.	id.	1 2	"	1240	248	"	1313	"	1313	
—Yeso en piedra.	Carros.	6	"	365	73	"	2190	"	2190	
		2 17	"	378			945	"	945	
Medias de algodón.	Docenas.	1 13	"	916			1266	"	1266	
		21	"	100			62	"	62	
—estambre.	id.	9 20	"	19			182	"	182	
Total.							2367901	"	2367901	22 21'81

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Suma anterior							2367901		2367901	22 21'81
Medias de hilo	Docenas.	3 12	"	41			137	"	137	
— lana	id.	4	"	64			256	"	256	
— seda	id.	3	"	144	359	"	432	"	432	1'50
Menudencias y recoba	Valor.	6 p0/0	"	5110133	1533037	"	306608	"	306608	3 31'15
Metal labrado	Arrobas.	4 p0/0	"	2555050		"	102202	"	102202	
Nieve	Cargas.	15	"	22	4	"	330	"	330	0'10
		36	"	549	110	"	23364	"	23364	7'60
		2 28	"	24		"	67	"	67	
		2 7	"	341		"	752	"	752	
Paños	Varas.	1 28	"	2003	11734	"	3653	"	3653	10'67
		1 14	"	4320		"	6112	"	6112	
		1	"	20101		"	20100	"	20101	
		1 22	"	31874		"	20101	"	20625	
Pañuelos de algodón	Docenas.	1 21	"	396	282	"	641	"	641	
— lana	Número.	1 10	"	1014		"	1312	"	1312	1
— seda	id.	2 6	"	191	139	"	3416	"	416	
Papel de estraza	Resmas.	1 12	"	502		"	679	"	679	
— de imprenta	id.	11	"	4120		"	1333	"	1333	
— inferior	id.	1	"	9494		"	9494	"	9494	
— marquilla	id.	1 7	"	2125		"	2563	"	2563	5'67
— pintado	id.	4 3	"	82	3469	"	328	"	328	
— regular	id.	8 3	"	56		"	453	"	453	
— superior	id.	2 7	"	1451		"	3201	"	3201	
		3	"	18		"	54	"	54	
Pasas	Arrobas.	2 4	"	1068		"	2262	"	2262	
		1 27	"	340	504	0'024	610	"	610	1'37
		1 7	"	1111		"	1340	"	1340	
Patatas	id.	1 8	"	10480	2098	0'1	2468	"	2468	0'80
Pescado fresco	id.	6	"	5060		"	893	"	893	
— salado	id.	4	"	292	1561	0'075	34	"	34	0'42
		5	"	2453		"	361	"	361	
Pimiento molido dulce	id.	3	"	757	306	0'015	2271	"	2271	1'64
— picante	id.	2 10	"	774		"	1776	"	1776	
Plomo labrado	id.	3 20	"	469	260	0'012	1683	"	1683	1'42
— sin labrar	id.	2 4	"	834		"	1766	"	1766	
Queso	id.	2 8	"	1404	281	0'013	3138	"	3138	1'02
Quincalla	Valor.	6 p0/0	"	104000	38800	1'857	11640	"	11640	3'19
Sebo en pan	Arrobas.	3	"	466		"	1398	"	1398	
— en rama	id.	1 27	"	2089	555	0'026	3748	"	3748	1'99
— en velas	id.	4 16	"	218		"	981	"	981	
Seda alducas	Libras.	25	"	12		"	9	"	9	
— ordinaria para consumo	id.	3 12	"	1112	243	0'012	3728	"	3728	1'26
— para fábricas	id.	1 20	"	91		"	145	"	145	
Sidra	Arrobas.	3	3 38	122	24	0'001	366	466	832	0'27
		3 21	"	786		"	2843	"	2843	
Sombreros	Número.	2	"	375	745	0'035	375	"	375	1'38
		16	"	1030		"	485	"	485	
		12	"	1536		"	553	"	553	
		28	"	6914		"	5694	"	5694	
		24	"	150		"	16	"	16	
Tegidos de lana. Bayeta	Varas.	22	"	7792		"	5042	"	5042	
		14	"	11826		"	4870	"	4870	
		10	"	23778	14996	0'713	6994	"	6994	10'05
— Estameña	id.	11	"	17955		"	5809	"	5809	
— Franca	id.	22	"	1868		"	1209	"	1209	
— Picote	id.	6	"	2727		"	481	"	481	
— Sarga	id.	14	"	1524		"	627	"	627	
— Sayal	id.	12	"	448		"	158	"	158	
Totales							2930078	466	2950544	28 8'31

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumi- das por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio, por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							2950078	466	2950544	28 8'31
Tejido de seda. Felpas.	Varas.	1 15	"	1735			2500	"	2500	
—Gasa.	id.	1 7	"	837			1009	"	1009	
—Mezcla de algodón.	id.	" 22	"	141			91	"	91	
—Raso.	id.	" 12	"	16			6	"	6	
—Tafetan	id.	" 19	"	409	3404	0'163	229	"	229	
—Tabinete.	id.	1 28	"	779			779	"	779	" 3'74
—Terciopelo.	id.	" 14	"	862			710	"	710	
		" 22	"	10579			4356	"	4356	
		1 32	"	1142			739	"	739	
		" 30	"	519			1007	"	1007	
		" 11	"	578			510	"	510	
		" 10	"	5966			1930	"	1930	
Telas de algodón.	id.	" 6	"	100	20110	0'962	29	"	29	
		" 5	"	25467			9449	"	4494	" 5'28
		" 4	"	11471			6094	"	6099	
		3	4	26966	670	0'032	3173	"	3173	
Vinagre.	Arrobas.	4 24	4	3353			10149	13532	23681	" 7'70
Vino comun del pais.	id.	6 25	4	186341			876899	745364	1622263	
—del reino.	id.	10	4	264617	90240	4'32	1782273	1058468	2840741	42 25'65
—generoso.	id.	12	"	242			2420	968	3388	
		10 27	"	246			2952	"	2952	
		9	"	2			22	"	22	
Zapatós.	Docenas.	8 22	"	8	90	0'004	72	"	72	" 1'39
		4 11	"	98			847	"	847	
		3 20	"	4			17	"	17	
			"	64			337	"	337	
GÉNEROS COLONIALES.							5653727	1818798	7472525	71 18'07
Azucar blanca.	Arrobas.	4 17	"	11108	7153	0'34	49986	"	49986	1 13'80
—terciada.	id.	3 31	"	24659			96960	"	96960	
Cacao caracas.	id.	12 21	"	3196	1272	0'06	40326	"	40326	" 21'48
—guayaquil.	id.	8 4	"	3163			25676	"	25676	
Café.	id.	9	"	2034	407	0'02	18306	"	18306	" 5'96
Canela.	Libras.	2 4	"	1328	266	0'013	2812	"	2812	" 0'94
Confitura.	id.	" 12	"	4548	910	0'043	1605	"	1605	" 0'52
Efectos varios.	Valor.	10 p. 00	"	69300	13860	0'663	4158	"	4158	" 1'36
Maderas. Caobas.	Arrobas.	3	"	2567			7701	"	7701	
—Caobilla.	id.	1 27	"	1876	1008	0'048	3366	"	3366	" 4'06
—Palo campeche.	id.	2 14	"	596			1423	"	1423	
Pimienta	Libras.	" 8	"	5772	1154	0'055	1358	"	1358	" 0'44
Quina.	id.	1 15	"	395	79	0'004	569	"	569	" 0'19
Zarzaparrilla.	id.	1 7	"	1048	210	0'01	1264	"	1263	" 0'41
GÉNEROS ESTRANGEROS.							255510	"	255510	2 15'16
Acero.	Libras.	" 4	"	13668	2734	0'131	1608	"	1608	" 0'52
Alambre de hierro.	id.	" 32	"	3185			2998	"	2998	
—de laton.	id.	1 16	"	440	730	0'035	647	"	647	" 1'21
—oro.	id.	3 28	"	25			96	"	96	
Algodon en rama.	Arrobas.	1	"	561	112	0'005	561	"	561	" 0'18
Alquitran y brea.	id.	1	"	4816	963	0'046	4816	"	4816	" 1'57
Bacalao.	Quintales	10	"	5506	1101	0'052	55060	"	55060	" 17'96
Canela fina.	id.	4 13	"	3952	790	0'038	17319	"	17319	" 5'64
Cánamo en jarcia.	Arrobas.	7	"	737	201	0'507	5150	"	5150	" 1'85
—en rama.	id.	2	"	270			540	"	540	
Clavillo y pimienta.	Libras.	" 20	"	1589	456	0'022	935	"	935	" 0'36
		" 11	"	689			223	"	223	
Cintas de seda.	id.	16	"	131	26	0'001	2096	"	2096	" 0'68
Cobre.	id.	" 16	"	1706	341	0'016	803	"	803	" 0'25
Drogas.	Valor.	10 p. 00	"	249570	49914	2'389	24957	"	24957	" 8'12
Efectos varios.	id.	id.	"	180360	36072	1'726	18036	"	18036	" 5'87
Herramientas para artesanos.	Docenas.	2 21	"	893	178	0'008	3328	"	2338	" 0'76
Totales.							139183	"	138183	1 10'68

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consu- midas por indi- viduo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.	"									
Hierro en candados.	Arrobas.	20	20	"	24		526	"	526	
—en clavos.	Id.	7	6	"	133		954	"	954	
—en chapas.	Id.	3	15	"	1000	236	3449	"	3449	1'80
—en guadañas.	Id.	7	8	"	12		87	"	87	
—en planchas.	Id.	63	8	"	2		544	"	544	
—en tornillos.	Id.	29	41	"	9		59	"	59	
Hoja de lata charolada	Libras.	1	28	"	609	3650	1111	"	1111	2'27
—ordinaria.	Id.	"	12	"	16639		5873	"	5873	
Laton labrado.	Id.	3	20	"	988		3545	"	3545	1'57
—en planchas.	Id.	1	"	"	184	567	184	"	184	
Lenceria: Bretañas	Varas.	"	23	"	1665		1125	"	1125	
—Coti.	id.	"	31	"	582		394	"	394	
—Cotrai	id.	"	31	"	6181		5636	"	5636	
—Crea	id.	"	23	"	1840		1677	"	1677	
—Cregüela.	id.	"	15	"	8126		5497	"	5497	
—Gante.	id.	"	28	"	3768		1663	"	1663	
—Irlanda.	id.	1	4	"	3487		2871	"	2871	
—Manteleria.	id.	1	16	"	818	8129	914	"	914	10
—Olan	id.	1	28	"	227		334	"	334	
—Olamatista	id.	2	10	"	44		80	"	80	
—Platilla blanca	id.	"	28	"	114		202	"	202	
—Cruda	id.	"	20	"	219		180	"	180	
—Retorta.	id.	"	27	"	11218		6596	"	6596	
—Ruan.	id.	"	24	"	2002		1590	"	1590	
—Terliz.	id.	"	24	"	3152		2225	"	2225	
Libros impresos	Arrobas.	48	"	"	1367	4	905	"	905	0'34
Lino en rama.	Id.	3	"	"	22	77	1056	"	1056	0'37
Loza china	Docenas.	9	6	"	384	360	1152	"	1152	1'97
—Pederal.	Id.	3	1	"	69	122	633	"	633	4'22
Paños.	Varas.	15	20	"	1734		5406	"	5406	
Pañuelos de anascote	Número.	1	28	"	608		9478	"	9478	
—de hilo.	Id.	"	27	"	365		666	"	666	
—de merino	Id.	8	"	"	1190		945	"	945	
		6	"	"	66		528	"	528	
		4	20	"	186		1116	"	1116	
		3	6	"	87	1417	399	"	399	2'270
		3	18	"	678		2154	"	2154	
		5	"	"	87		481	"	481	
		4	14	"	330		1320	"	1320	
		1	12	"	231		788	"	788	
		1	4	"	1046		1415	"	1415	
Perfumeria.	Valor.	10	p ⁰⁰	"	2821	9354	3193	"	3193	
Queso de bola.	Arrobas.	5	24	"	46770	420	4677	"	4677	1'52
—de nata.	id.	9	20	"	1945	62094	11098	"	11098	4'10
Quincalla.	Valor.	10	p ⁰⁰	"	152	108	1457	"	1457	10'10
Tablas de pino.	Número.	"	8	"	310470	6673	31047	"	31047	1'64
Tablones id.	Pies.	"	5	"	538	288	127	"	127	1'60
Tè.	Libras.	3	14	"	1438		4906	"	4906	
Tejidos de lana.	Varas.	2	13	"	1489		3547	"	3547	
—Barragan.	id.	1	19	"	1182		1548	"	1548	
—Casimir.	id.	5	22	"	349		1970	"	1970	
—Catalufa.	id.	2	30	"	832		2398	"	2398	
—Felpa.	id.	2	"	"	444	2088	888	"	888	5'74
—Franela.	id.	1	30	"	94		177	"	177	
—Lanilla.	id.	"	24	"	602		425	"	425	
—Monfores.	id.	1	14	"	1205		1705	"	1705	
—Sarga.	id.	1	6	"	1230		4988	"	4988	
—de seda, felpa.	id.	4	20	"	285		1308	"	1308	
—Gasa.	id.	3	10	"	881	1874	2902	"	2902	7'65
—Muleton.	id.	2	10	"	100		229	"	229	
—Raso.	id.	3	14	"	1328		4531	"	4531	
							302 08	"	302048	2 3'40

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por indi- viduos en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios	Total.		
Suma anterior. . .	Varas.	"	"	"	"	"	302048	"	302048	2 3'30	
—Sarga.	id.	2 14	"	2869			6919	"	6919		
—Tafetan.	id.	2 25	"	706	1,876	0'09	1931	"	1931		
—Tela para cedazos . . .	id.	1 24	"	2916			4974	"	4974	7'65	
Vidrios huecos	Docenas.	2 14	"	294			709	"	709		
—de reloj.	id.	1	"	2959	625	0'03	2959	"	2959	1	
Vino.	Arrobas.	" 27	"	165			131	"	131		
		14 14	"	32	16	0'001	461	"	461	0'30	
		10 14	"	47			489	"	489		
RESUMEN.											
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.											
Géneros del reino.	"	"	"	"	"	"	5653727	4818798	7472525	71 18'07	
—coloniales.	"	"	"	"	"	"	255510	"	255510	2 15'16	
—extrangeros	"	"	"	"	"	"	320621	"	320621	3 2'35	
Total.	"	"	"	"	"	"	6229858	1818798	8048656	77 1'58	

**VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos de-
vengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.**

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn..	5.020,659	Valorrs. vn.	83.677,650
Idem..... id..... 4 por 100 id.....	367,589		9.189,725
Géneros extrangeros.... id..... 10 por 100 id.....	295,061		2.950,610

Recargo de los derechos.	5.683,309		
Idem de los arbitrios.....	1.818,798		7.502,107

103.320,092

Aumento del 10 p0/0 en la venta..... 10.332,009

113.652,101

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 desu valor.....Derechos Rs. vn.	450,280	Valorrs. vn.	7.504,667
Idem..... id..... 1/2 por 100 id.....	70,564		4.704,267
Idem extrangeros..... id..... 10 por 100 id.....	25,560		255,600
Idem..... id..... 3 por 100 id.....	145		4,833

Recargo de los derechos..... 546,549

13.015,916

Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta..... 2.603,183

15.619,099

Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn. 129.271,200

Año común..... 25.854,240

Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn. 1,237 1/2

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	59 21'70	mrs. ó sean	4 5/8 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.....	17 13'90		1 5/8 id.
Total..... Rs. vn.	77 1'60		6 1/4 p0/0

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 50,169 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	6.271,125 libras.
Las 40,515 arrobas de harinas id.... á razon de 40 libras id..	1.620,600 id.
Total.....	7.891,725 libras ó sean 21,621 libras diarias.
Corresponde á cada habitante..... 1'03 libras.	

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 20,893 almas, que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1842, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fué de 209; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 28,626 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 25.850,240 rs. de valor total de los consumos en el año comun..... Rs. vn. 1650

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn. 79 17'45	4 7/8	por 100
Por arbitrios municipales.....	23 7'25	1 3/8	por 100
Total.....	102 24'70	6 1/4	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 21,621 libras de consumo total. Libras 1'38

ARTES É INDUSTRIA. Ya en el siglo XVI era notable la ind. que se ejercía en esta c., especialmente en el ramo de lencería, pues vemos al Sr. Labrada en su descripción económica del reino de Galicia, publicada en 1804, hacer mérito de una maestranza de mantelería establecida en aquella plaza, que hacia más de 100 años surtía al palacio de nuestros monarcas, y cuyos tegidos competían con los de Alemania. El mismo autor nos dice que existían sobre 113 telares para lienzo; 5 fáb. de sombreros, entre las que sobresalía la de D. Juan Francisco Barriér, que elaboraba cadaaño de 21 á 22,000 sombreros, y ocupababasta 180 operarios incluso unos 30 aprendices; que habia una fáb. de jarcia y cordelería que construía cables de 40 á 320 varas de largo, dando ocupación á mas de 65 hombres; obra de pasamanería y cintas, y 2 de peines, sin contar un considerable número de artes y oficios de primera necesidad, que unidos á la agricultura, á la pesca y á la marinería, sostenían ocupada á casi toda la pobl. Pero hoy, como se ha indicado al hablar del comercio, si bien no existía la maestranza de mantelería, y de la mencionada fab. de Barriér, solo ha queda do un resto de lo que fué; la ind. fabril se halla en estado ascendente, y es de presumir continúe en aumento, porque el Gobierno no podrá menos de dispensarle la protección que con justicia le reclama. No la necesita menos la pesca y salazon como lo demuestra la nota que hemos puesto al tratar este ramo en el art. de prov., donde se vé que en 1846 solo se han ocupado en esta ind. 18 embarcaciones con 150 marineros que han obtenido un prod. de 1,802 a. de pescado, valoradas en 10,812 rs., resultado en razon de 72 rs. 3 1/2 mrs. para cada pescador, sin tomar en cuenta el costo de las naves y aparejos.

FERIAS Y MERCADOS. Desde el día 13 al 21 de diciembre se celebra en la c. de la Coruña la feria llamada de Sta. Lucia, una de las mas concurridas por el gran surtido que en ella se presenta de géneros nacionales y extranjeros, alhajas utensilios y efectos de oro, plata, cobre, hierro y otros metales, telas del país, pieles curtidas y demas prod. de la agricultura y fáb.: se celebra tambien mercado todos los miércoles y sábados del año, y en ellos se negocian iguales géneros, aunque con especialidad los artículos de consumo, tales son: granos, semillas, legumbres, hortalizas, frutas, carnes y pescados: el precio de los granos segun el quinquenio de 1841 al 45 es el siguiente:

trigo.....	11 rs. 18 mrs.	ferrado
centeno.....	7 25	id.
maiz.....	9 9	id.
mijo.....	11 24	id.
cebada.....	8 24	id.
habas blancas.....	14 10	id.
id. mezclada.....	11 25	id.

POBLACION. La c. y sus arrabales ó barrios, que reunidos forman el distr. municipal, consta segun los datos de la matricula catastral de 1842, de 4,087 vec., 19,415 alm.; y su RIQUEZA PROD.: 121.854,649 rs. vn.: la IMP.: 4.795,973; y CONTR.: 1.986,896 rs.

HISTORIA. Siendo la doctrina de los escritores antiguos, los monumentos, ó el nombre de las pobl., lo que conduce á considerarlas en sus primeros tiempos, y hallándose en esta c. un monumento verdaderamente notable; en época en que se tenia demasiado apego á lo maravilloso, se dijo, con referencia á su fundacion. «Hércules é Gerion lidiaron 3 dias que non podian vencer, é encabo venció Ercoles é cortol la cabeza, é mandó en aquel logar hacer una torre muy grande, é fizo meter la cabeza de Gerion en el simiento é mandó poblar y una grand cibdad, é facie escribir los nombres de los omes é de las mujeres que venien poblar; é una que y vino, fué una mujer que avie nombre Cruña, é por eso puso así nombre á la cibdad» con otros cuentos de nuestra crónica general. Pero sobre carecer de todo fundamento estos caprichos, de ser tanta la antigüedad de la torre llamada de Hércules, por una aprension vulgar, no hubiera pasado desapercibida á todos los escritores anteriores al siglo IV, habiendo sido el geógrafo Istro Aetico el primero que hizo mención de ella. Padeció error el erudito Villanueva, en su Ibernica fenicia, suponiendo que Estrabon aludió á esta torre al hablar del oráculo de Menestéo y de la torre de Cepion, que segun aquel geógrafo estaban en la costa gaditana. Tambien se equivocó asegurando que esta misma torre fué llamada por Mela *Turris Augusti*: las torres de Augusto estaban en la confluencia del Sar con el Ulla. Si en el país de los brigantinos (toda esta costa que tambien se dice de los artabros ó arrotrebas), hubiese sido tan ant. la importancia marit. como indicaría la existencia tan remota de esta torre, que es un hermoso faro, para servir á los navegantes, pudiendo ser hasta para observar la Britania, como espresó el citado Aetico, no hubiesen causado en él, las naves de Cesar la grande admiracion que cuenta Dion Casio. El señor Cornide, en sus investigaciones sobre la fundacion y fáb. de esta torre, se inclina á atribuirla á Trajano cuyo primer objeto fué facilitar la entrada á las armadas romanas en nuestros puertos: y que la fabricó y dirigió le lusitano Cayo Sevio Lupo, arquitecto de la c. de Chaves, como espresa la inscripcion puesta por el mismo al pie de la torre. El nombre *Aquoz Flaviensis*, que leyó el señor Cornide en la penúltima linea, es muy poderoso indicio de haberse edificado despues que dicho emperador comunicó su nombre á este y otros pueblos de Galicia. D. Miguel Cortés supone, en su diccionario, que, siendo Betanzos c. antiquísima, llamada *Brigantium*, y careciendo de puerto, construyó el de la Coruña y el altísimo faro: concuerda así la opinion de los que antes que él habian

supuesto corresponder á Betanzos la ant. *Brigantium* de Dion Casio, y el texto de Paulo Orosio que ha traducido «El segundo ángulo de la España tiene su dirección hacia el Circio, en donde está asentada la c. de Galicia *Brigantia*, la cual levanta su altísimo faro, obra memorable entre las pocas de su clase; se levanta á tal altura, que puede servir de atalaya para observar la Britania.» Como dijimos en el art. *Brigantium*, aunque hubiera sido puerto de mar Betanzos, alcanzando la ría hasta ella misma, no encontramos dificultad en que esta c. construyese otro puerto y otra c. también en la hermosa posición de la Coruña, y que por esto se la dijese *Brigantium* como á su metrópoli: ni en atención á la procedencia que nos hemos inclinado á creer tiene el nombre *Brigantium* ó *Brigantia*, pleonasma formado de dos equivalentes de nuestra voz apelativa *ciudad*, en distintos idiomas, repugnamos la posibilidad de que tuviese este nombre, aunque no hubiera sido edificada por vez. de la c. de *Brigantium* Betanzos, pues todo este país se llama con propiedad de los brigantinos, indicando las raíces de este nombre, la procedencia de los que de mas ant. cabe rastrear lo han habitado. De todos modos, siendo la *Brigantium* Betanzos la preponderante de los pueblos brigantinos, es de admitir hasta cierto punto la doctrina del señor Cortés cuando en el art. *Portus Magnus*, dice ser este la Coruña y llamarse también *Brigantium*, porque era de la c. de *Brigantium* hoy Betanzos. Atribuída la erección de la torre de Hércules á Trajano, con bastante probabilidad, según se ha dicho, aunque antes existiera ya y qui algún establecimiento marít. de los brigantinos, no creemos fuera de razón contar esta c. entre las grandes obras con que aquel ilustre español acreditó su amor patrio: nada de mas remoto se nos recuerda de un modo auténtico que pertenezca á la Coruña; cuando menos recibió entonces su engrandecimiento é importancia que fácilmente se equivocan con el origen mismo en muchas pobl. Cl. Ptolomeo la llamó *Gran Puerto*. Su misma importancia debió acarrear mas sobre ella las calamidades que en tiempos posteriores han trabajado el país, siendo invadido por las naciones del norte, que tan cruelmente lo asolaron hasta que formó parte de la monarquía goda, con cuyo derrocamiento pasó á serlo del emirato de Córdoba del que no tardaron á libertarse los indígenas de estas regiones, para formar los poderosos estados que mas tarde hubieron de conseguir echar de todo el terr. español el islamismo. Fueron también por aquel tiempo los corsarios un terrible azote de esta c.: debe citarse el desembarco que en el año 842 hizo en ella el pirata escandinavo, cometiendo las mayores atrocidades. El rey de Asturias corrió al momento á oponersele y castigarle: le desbarató y quemó 70 navios. En la Coruña excitó una sedición contra Alfonso III, año 885, un magnate llamado Hermigildo, de acuerdo con su muger, Iberia, que era muy intrigante; pero luego fueron presos, castigados con el último suplicio y confiscados sus bienes. Cuéntase la Coruña entre las poblaciones que tomó el famoso hadjeb Almanzor, que tantos despojos de cristianos acumuló en Córdoba de sus triunfantes expediciones que concluyeron por el desastre de Calatañazor. Los portugueses se apoderaron de la Coruña á fines del año 1370: Pedro Manrique, adelantado de Castilla y Pedro Ruiz Sarmiento, adelantado de Galicia, echaron á los portugueses de este reino. El duque de Lancaster aportó á la Coruña en 26 de julio de 1386: entrando en el puerto se apoderó de 6 galeras castellanas: no pudo entrar en la c. que fué grandemente defendida por su gobernador Fernán Pérez de Andrada. En este puerto se embarcó el rey D. Pedro de Castilla cuando pasó á Bayona. En el mismo se aprestó la armada que condujo á la infanta Doña Catalina á Inglaterra haciéndose á la vela día 25 de agosto de 1501. En la Coruña aportaron Doña Juana y el archiduque Felipe I en 28 de abril de 1506. El emperador Carlos V celebró córtés en esta c., en las que manifestó pasaba á Alemania á ceñirse la diadema del imperio, y pidió socorros para atender á los gastos de su viaje y continuación de la guerra contra infieles. Casi todos los procuradores convinieron en acceder al pedido en los términos que se habia hecho en semejantes ocasiones á otros reyes; pero los de Salamanca se opusieron, protestando que ni el acostumbrado juramento de fidelidad prestarían, si el rey no accedía á ciertas peticiones que se le habian hecho; Pedro Laso de Guzman, procurador por Toledo, sostuvo á los salamanquinos é insistió en ponderar las quejas generales de la nación por los males que padecía, rogando al rey no la abandonase y

cargase al mismo tiempo con exorbitantes tributos; terminando con protestar que no votaría el dinero pedido por estarle casi prohibido hacerlo por sus conciudadanos. Esta resolución le valió verse preso, y, aunque pronto se le dió libertad á ruegos de Fonseca, arzobispo de Toledo, ya que temiese nuevos rigores, ó le afectase mas el agravio recibido con la prision que el favor con la libertad, ó ya que sostuviesen con empeño lo que habia espuesto en las córtés, se huyó á Toledo: Carlos se embarcó día 20 de mayo de 1520 y la guerra de las comunidades se estendió por todas partes. A las 11 de la mañana del 12 de julio de 1554 se hizo á la vela en la Coruña el rey Felipe II, volando á Inglaterra para casarse con la reina Doña Maria: salieron con el rey hasta 80, naves y quedaron en el puerto mas de 30 con D. Luis de Carvajal, aguardando á los soldados que no habian llegado. Al puerto de la Coruña llegó con algunas averías la armada que Felipe II envió contra Inglaterra á las órdenes del duque de Medina-Sidonia, habiéndose hecho á la vela día 29 de mayo de 1588, y habiendo sido dispersada al día siguiente por una tempestad. En este puerto se reparó de los danos sufridos: la detención que fué inevitable, persuadió á la reina de Inglaterra que la expedición no se verificaria aquel año, y mandó á su almirante que desarmase 4 de los mas gruesos bageles y los enviase á los puertos. Este le suplicó que le permitiese quedarse con ellos aunque fuese á su costa hasta adquirir noticias mas ciertas, y tomó el rumbo de la Coruña para destruir enteramente la escuadra española si estaba descalabrada como se decía. Llegado á las costas de España supo hallarse en disposición de salir y se retiró con presteza: la escuadra española no tardó en hacerse á la vela. En 8 de abril de 1691 entró en la Coruña, recibiendo grandes demostraciones de alegría, la princesa Doña Maria Ana, y salió para Valladolid donde la esperaba el rey para verificar sus bodas. Si no asoman así acontecimientos de gran consideración por muchos años en la Coruña, no sucedió lo mismo en aquellos que la España habia de arrancar su independencia de manos del capitán de este siglo. Apenas se recibieron en esta c. noticias de las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid el día 2 de mayo de 1808, se estendió la mayor inquietud en ella. Llegó el oficial francés Mongat, comisionado para tomar razón de los arsenales de armas y artillería, de la tropa allí existente y para examinar el estado del país: esta disposición conmovió mas los ánimos. Mandaba á la sazón el mariscal de campo D. Francisco Biedma, sugeto mirado como desafecto por los militares y vec. de la c., é inhabil por tanto, para calmar la agitación que visiblemente crecía. Aumentóla con sus providencias, porque colocando artillería en la plaza de la capitania general, redoblando su guardia y viviendo siempre en vela, dió á entender que se disponía á ejecutar alguna orden desagradable. Biedma obraba en este sentido con tanta mayor confianza, cuanto quedaban todavía en la Coruña, á pesar de las fuerzas destacadas á Oporto, en virtud del tratado de Fontainebleau, el regimiento de infantería de Navarra, los provinciales de Betanzos, Segovia y Compostela, el segundo de voluntarios de Cataluña y el regimiento de artillería del departamento. Para estar mas seguro de estos cuerpos, pensó también grangearse su voluntad, proponiéndoles, conforme á instrucciones de Madrid, la etapa de Francia que era mas ventajosa. Hubo gefes que aceptaron la oferta, otros la desecharon. Fué tan imprudente este paso, que despertó en los soldados viva sospecha de que se fraguaba enviarlos del otro lado de los Pirineos, y llenar su hueco con franceses. Sobrecogióse igualmente el paisanaje de temor de la conscripción, en el que le confirmaron vulgares rumores con tanta mas prontitud creídos en semejantes casos, cuanto suelen ser mas absurdos. Tal fué por ejemplo, el de que el francés Mongat, habia mandado fabricar á la maestranza de artillería miles de esposas destinadas á maniatar hasta la frontera á los mozos que se enganchasen. Llegó á la Coruña en medio del sobresalto un emisario de Asturias, portador de las nuevas de su primera insurrección, con intento de invitar á las autoridades á imitar la conducta del Principado. Se presentó al señor Pagola, regente de la audiencia, quien con la amenaza de castigarle le obligó á retirarse sigilosamente á Mondonedo. Sabida en Madrid la efervescencia de Galicia, se envió á ella el capitán general D. Antonio Filangieri, quien retiró la artillería y se mostró suave é indulgente. Pero no dejaba de incomodar la ar-

rogancia desdenosa con que los franceses establecidos en la Coruña miraban á su vecindario, desde que el oficial Mongat los alentó con su altivez intolerable, si bien á veces era templada por la prudencia de Mr. Tourerroi, cónsul de su nación; y sabidas las renunciaciones de Bayona, y la internación de la familia real en Francia, al paso que el poder de la autoridad se entorpecía y menguaba, creció el ardor popular. Algunos patriotas encendidos del deseo de conservar la independencia y el honor nacional, se juntaban á escondidas con varios oficiales para dar acertado impulso al público descontento. Asistían individuos del regimiento de Navarra, de lo que noticioso el capitán general mandó que aquel cuerpo se trasladase al Ferrol. En lugar de amortiguarse los secretos tratos se avivaron, y ya tocaban al estado de sazón, cuando la víspera de San Fernando entró á caballo por las calles de la Coruña un jóven de rostro halagüeño, gallardo en su porte, y tan alborozado, que atravesándolas con entusiasmados gritos, movió la curiosidad de sus adóntos vecinos. Avistóse con el regente de la audiencia, quien cortándole toda comunicacion le hizo custodiar en la casa de correos. Allí se agolpó al instante la muchedumbre, y averiguó que el desconocido mozo era un estudiante de la c. de Leon, en donde, á imitacion de Asturias, habia la pobl. tratado de levantarse y crear una junta. El siguiente día 30 ofrecióse como el mas oportuno impeliendo á su ejecucion un impensado incidente. Era costumbre todos los años en dicho día enarbolarse la bandera en los baluartes y cast., y notóse que en este día se habia omitido aquella practica que solo se verificaba en conmemoracion de Fernando III, llamado el Santo, sin atender á que el soberano reinante llevara ó no aquel nombre. Mas como ahora desagradaba su sonido al gobierno de Madrid, fuera por su órden ó por lisongearle, se suspendió la ant. ceremonia. El pueblo, echando de menos la bandera se mostró airado, y aprovechando entonces los secretos conjurados la ocasion, enviaron para acaudillarle á Sinforiano Lopez, de oficio sillero, hombre fogoso, y que dotado de verbosidad popular, era querido de la multitud, y á su arbitrio la gobernaba. Luego que se acercó al palacio del capitán general, envió delante para tantee el ánimo de la tropa, algunos niños, que con pañuelos fijos en la punta de unos palos y gritando viva Fernando VII y muera Murat, intentaron meterse por sus filas. Los soldados, en cuyo número se contaban bastantes que estaban de concierto con los alzadores, se reian de los muchachos y los dejaban pasar y gritar sin interrumpirlos en su aparente pasatiempo. Alentados los instigadores se agolparon hácia el palacio, disputando á unos cuantos para pedir que, segun costumbre, se tremolase la bandera. Aquel edificio está sito dentro de la c. ant.; y al ruido de que era acometido, concurrió la multitud de todos puntos, precipitándose por la puerta Real y la de Aires. Los primeros que en diputacion habian penetrado dentro de los umbrales de palacio, alcanzado que hubieron que se enarbolase la bandera, pidieron que volviese á la Coruña el regimiento de Navarra, y á medida que se condescendia en las peticiones fuéronse estas multiplicando; por lo que, y enresgado el tumulto, D. Antonio Filangieri se desapareció por una puerta escusada y se refugió en el convento de Dominicos. No así D. Francisco Biedma y el coronel Fabro, quienes apesar del ódio que contra ambos habia, como parciales del príncipe de la Paz, osaron salir por la puerta principal. Caro hubo de costarles el temerario arroyo: al Biedma le hirieron de una pedrada, pero levemente; y al Fabro, que puesto al frente de los granaderos de Toledo, de cuyo cuerpo era gefe, dió con su espada de plano á uno de los que peroraban á nombre del pueblo, neciamente le apalearon sin que sus soldados hiciesen ademán siquiera de defenderle: tan aunados estaban militares y paisanos. Asaltaron el parque de las armas y se apoderaron de 40,000 fusiles. En la acometida corrió gran peligro el comisario de la maestranza de artilleria, D. Juan Varela, á quien falsamente se atribuía el tener escondidas las esposas que habian de atrahillar á los que se llevasen á Francia. Muy al caso le ocurrió á Sinforiano Lopez sacar en procesion el retrato de Fernando VII, con cuya artimaña atrayendo hácia sí á la multitud salvó á Varela del fatal aprieto. En fin, por la tarde se formó una junta y á su cab. se puso el capitán general, entrando en ella las principales autoridades y representantes de las diferentes clases, ya civiles ya eclesiásticas. Por indisposicion de Filangieri presidió los primeros días la junta el mariscal de campo D. Antonio Alcedo, hombre muy cabal y prudente,

y permitió en el naciente fervor que cualquiera ciudadano entrase á proponer en la sala de sesiones lo que juzgase conveniente á la causa pública. La junta anduvo en lo general atinada, y tomó disposiciones prontas y vigorosas. Dió igualmente desde el principio una señalada prueba de su desprendimiento en convocar otra junta que elegida libre y tranquilamente por las c. de Galicia, no tuviese la tacha de ser fruto de un alboroto y de solo representar en ella una pequeña parte de su terr. Para alcanzar tan laudable objeto, se prefirió á cualquiera otro medio el mas ant. y conocido. Cada 6 años se congregaba en la Coruña una diputacion de todo el reino de Galicia, compuesta de 7 individuos escogidos por los diversos ayunt. de las 7 prov. en que está dividido. Celebrábase esta reunion para conceder la contribucion llamada de millones, y elegir un diputado que en union con los de las otras c. de voto en córtes, concurriese á formar la diputacion de los reinos, que constando de 7 individuos y removiéndose de 6 en 6 años residia en Madrid, mas bien para presenciar los festejos públicos y obtener individuales favores, que para defender los intereses de sus comitentes. Conforme á su digna resolucion espidió la junta sus convocatorias, y envió á todas partes comisionados que pusiesen en ejecucion las medidas que habia decretado de armamento y defensa. Todos los pueblos respetaron la junta de la Coruña y la juventud corria á alistarse con el mayor entusiasmo. Conmovido así todo el reino de Galicia se aceleró la formacion y organizacion del ejército, y agregándoseles posteriormente las fuerzas de Oporto, componian un total de unos 40,000 hombres. No tardaron mucho en pasar á la Coruña los regidores nombrados por los ayunt. de las 7 cap. de prov. en representacion de su potestad suprema, instalándose con el nombre de junta suprema de Galicia. Asociaron á su seno al ob. de Orense, que entonces gozaba de justa popularidad, al de Tuy y á D. Andrés Garcia, confesor de la difunta princesa de Asturias. El general D. Antonio Filangieri, que habia salido de la Coruña para cubrir las avenidas del país de su mando, fué asesinado por los suyos el 24 de junio en las calles de Villafranca de Vierzo.

En 11 de enero de 1809 llegó á la Coruña el general inglés Sir Juan Moore que se retiraba para embarcarse: el 12 empezaron los franceses á presentarse del otro lado del puente del Burgo, que los ingleses habian cortado. Continuaron ambos ejércitos sin molestarse hasta el 14, en cuyo día contandose ya los franceses con suficientes tropas, repararon el puente destruido y le fueron cruzando. Por la noche se embarcaron los enfermos y heridos, la caballeria desmontada y 52 cañones: de estos solo se dejaron para en caso de accion 8 ingleses y 4 españoles. Puestos ya á bordo los objetos de mas embarazo y las personas inútiles, debia en la noche del 16 y á su abrigo embarcarse el ejército lidiador. Con impaciencia aguardaba el general inglés aquella hora, cuando á las 2 de la tarde un movimiento general de la linea francesa estorbó el proyectado embarco, empenándose una accion reñida y porfiada. Disponiéndose á ella en la noche anterior, habia colocado el mariscal Soult en la altura de Penasquedo una bateria de 11 cañones, en que se apoyaba su izq. formada por la division del general Mermet, guardando el centro y la der. con las suyas respectivas los generales Merle y Delaborde, y prolongándose la del último hasta el pueblo de Pelavea de Abajo. La caballeria francesa se mostraba por la izq. de Penasquedo hácia San Cristobal y camino de Bergantiños: el total de fuerza ascendia á unos 20,000 hombres. Era la de los ingleses de unos 16,000 que estaban apostados en el monte Mero, desde la ria del mismo nombre hasta el pueblo de Elviña. Por este lado se estendian las tropas de Sir David Baird, y por el opuesto que atraviesa el camino real de Betanzos las de Sir Juan Hope. Dos brigadas de ambas divisiones se situaron detras en los puntos mas elevados y estrechos de su respectiva linea. La reserva mandada por lord. Paget estaba á retaguardia del centro en Eyris. Mas inmediato á la Coruña y por el camino de Bergantiños se habia colocado con su division el general Frazer, pronto para acudir á donde se le llamase. Trabóse la batalla á la hora indicada, atacando intrépidamente los franceses con intento de deshacer la der. de los ingleses. Los cierrros de las heredades impedian á los soldados de ambos ejércitos avanzar á medida de su deseo. Los franceses al principio desalojaron de Elviña á las tropas ligeras de sus contrarios; mas yendo adelante, fueron detenidos

y rechazados, si bien á costa de mucha sangre. La pelea se encarnizó en toda la línea. Fué gravemente herido el general Baird y Sir Juan Moore, que, con particular esmero, vigilaba el punto de Elviña, en donde el combate era mas renido que en las otras partes: recibió en el hombro izquierdo una bala de cañon que le derribó por tierra. Aunque mortalmente herido, incorporóse, y registrando con serenidad el campo, confortó su ánimo al ver que sus tropas iban ganando terreno. Solo entonces permitió que se le recogiese á parage mas seguro. Vivió todavía algunas horas y su cuerpo fué enterrado en los muros de la Coruña. Los franceses, no pudiendo romper la der. de los ingleses, trataron de envolverla. Descubierta su intento avanzó lord Paget con la reserva, y obligando á retroceder á los dragones de la Housaye, que habian echado pie á tierra, contuvo á los demas, y aun se acercó á la altura en que estaba situada la bateria francesa de 11 cañones. Al mismo tiempo los ingleses avanzaban por toda la línea, y á no haber sobrevenido la noche quizá la situacion del mariscal Soult, hubiera llegado á ser crítica, escaseando ya en su campo las municiones; mas los ingleses, contentos con lo obrado, volvieron á su primera posición, queriendo embarcarse bajo el amparo de la oscuridad. Fué su pérdida de 800 hombres: asegurase haber sido mayor la de los franceses. El general Hope, en quien habia recaído el mando en gefe, creyó prudente no separarse de la resolucioñ tomada por Sir Juan Moore, y entrada la noche ordenó que todo su ejército se embarcase protegiendo la operacion los generales Hill y Beresford. En la mañana siguiente, viendo los franceses que estaba abandonado el monte Mero, y que sus contrarios les dejaban la tierra libre, acojiéndose á su preferido elemento, se adelantaron, y desde la altura de San Diego con cañones de grueso calibre, de que se habian apoderado en la de las Angustias de Betanzos, empezaron á hacer fuego á los barcos de la bahía. Algunos picaron los cables, y se quemaron otros que con la precipitacion habian varado. Los moradores de la Coruña, no solo ayudaron á los ingleses en su embarco con desinteresado celo, sino que tambien les guardaron fidelidad, no entregando inmediatamente la plaza. Difícil era que despues de semejante suceso resistiese la Coruña largo tiempo. El recinto de la plaza solo la ponía al abrigo de un rebate; mas ni sus baterías, ni sus murallas estaban reparadas, ni eran de suyo bastante fuertes. Era gobernador de la Coruña D. Antonio Alcedo que capituló el día 19. El 20 entró el mariscal Soult en la plaza, y puso autoridades de su bando. Dispersóse la junta del reino, y la audiencia, el gobernador y los otros cuerpos militares, civiles y ecl. prestaron homenaje á José Bonaparte. No fué de gran duracion este estado, pues en junio de mismo año 1809, viéndose el mariscal Ney abandonado de Soult, rodeado de peligros y escaso de fuerzas y recursos, resolvió salir de Galicia, y el 22 evacuó la Coruña, dirigiéndose á Astorga por el camino real, en cuyo tránsito asolaron sus tropas horrorosamente pueblos y c. A pocos dias entró en la Coruña el conde de Noroña y la division del Miño, siendo recibidos no solo con alborozo general y buen sentido, sino tambien quedándose los espectadores admirados de que gente mal pertrechada y tan varia en su formación y armamento, hubiera conseguido tan señaladas ventajas sobre los franceses. Poco despues que Noroña, llegó á la Coruña el marqués de la Romana, y reasumió en su persona toda la autoridad, suprimió las juntas de partido que se habian multiplicado con la insurreccion, y nombró en su lugar gobernadores militares. Salió despues de tomar una porcion de disposiciones, para Castilla. En la Coruña aportó D. Mariano Renovales á quien la regencia encargó pasase á la costa cantábrica para molestar á los franceses. Hechos los preparativos salió de esta c. el día 14 de octubre de 1810 con 1,200 españoles y 800 ingleses, convoyados por 4 fragatas de la misma nacion y otra española con varios buques menores.

El célebre patriota mariscal de campo D. Juan Diaz Porlier que en el año 1814 fué encerrado en el cast. de San Anton, poniéndose al frente de los batallones de artillería, Santiago, Lugo y cuadro de Navarra, que se hallaban en esta c., proclamó la Constitucion de 1812 en el día 18 de setiembre de 1815. Los batallones de marina y Mondoñedo que se hallaban en la plaza del Ferrol, acudieron al instante á tomar parte en el movimiento Porlier salió para la c. de Santiago en 22 del mismo mes al frente de una columna volante de lo mas escogido de sus tropas en medio de las mayores aclamaciones y pruebas de entusias-

mo. Este ilustre general que tantos dias de gloria habia dado á los españoles, fué restituido á la Coruña, preso entre 5,000 bayonetas, cuatro dias despues de su salida á consecuencia de la rebelion de sus tropas cohechadas en Ordenes. Este distinguido español, digno de mejor suerte, murió en un cadalso en esta misma c. día 3 de octubre del mencionado año. En 21 de febrero de 1820 secundó la Coruña el pronunciamiento de la isla de Leon por el código venerando de 1812: fué conducido á ella el cadaver del comandante general D. Felix Acevedo que fué muerto en Paderno, arengando á los soldados que se oponian á este alzamiento. Fué sitiada en 18 de julio de 1823 por los franceses al mando del general varon de Wert. Era gobernador de la plaza D. Pedro Mendez Vigo, quien dirigiendo con el mayor acierto las operaciones de defensa, facilitó una heroica resistencia. En medio del apuro á que este asedio redujo la c., cundió la voz de que varias personas de diferentes clases enemigas del régimen constitucional que estaban presas en el cast. de San Anton, habiéndose relacionado reservadamente con otros de su partido, tenian formado plan de asesinar á una gran parte de los constitucionales del pueblo, el día que las tropas francesas entrando en la plaza les dieron libertad. El gobernador viendo la exasperacion popular que producian estas voces, mandó embarcarles con un piquete de nacionales al mando de un ayudante de la plaza: apenas se habian separado 6 millas de la c. fueron arrojados los presos al agua, aunque algunos de los nacionales no quisieron contribuir al asesinato: regresó el buque al puerto y no se supo en todo el día aquel desgraciado acontecimiento. Las fuerzas defensoras de la plaza compuestas de alguna artillería, nacionales de Bilbao, de la Coruña, Ferrol y otros puntos, tuvo que rendirse por medio de una honrosa capitulacion en 10 de agosto de dicho año, despues de haber sufrido un espantoso bombardeo y grandes escaseces de agua y comestibles por tener bloqueado el puerto, buques de la armada real de Francia. Al poco tiempo de hallarse el rey en la plenitud de su poder fueron ahorcados en la plaza de esta c. los nacionales que tuvieron parte en la muerte de los presos que hemos referido, y pudieron ser apresados incluso el ayudante de plaza que los conduxera.

La Coruña ostenta en su escudo de armas su famosa torre de Hércules; á lo alto del lado der. un farol; al pie 2 huesos cruzados, encima una calavera coronada, significando la fábula de Gerion que hemos dicho referir algunos, con relacion al origen de esta c.; orlando 8 banderas y al timbre corona. Es patria de varios varones ilustres, de entre los que han de citarse D. Francisco de Trillo y Figueroa, autor de la Napolisea, poema en honor del gran capitán; y el Sr. Cornide, insigne miembro de la Academia de la Historia.

CORUÑA DEL CONDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), dióc. de Osma (6), y part. jud. de Aranda de Duero (5). str. á la falda de un cerro entre E. y S., dominada por todos los vientos menos por el N.; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes suelen ser las fiebres intermitentes y catarrales. Se compone de 62 CASAS, las mas de dos pisos, construidas unas de piedra y otras de adobes; hay una plazuela de figura irregular con soportal; en ella se hallan las casas de ayunt., la llamada hospital destinada para albergue de los transeuntes pobres, y la escuela de ambos sexos frecuentada por 20 alumnos, que satisfacen al maestro la dotacion de 24 fan. de trigo; tiene igt. parr. (San Martin) de tres naves, bastante capaz y suntuosa, es toda de piedra y bien construida, contando su fabricacion 250 años; sirvela un cura, cuya provision se verifica en concurso general, y un beneficiado; al SO. de la v., y á su entrada, se encuentra una buena y abundante fuente con caño de hierro y hermosa pila. Confina el terr. N. con Arandilla; E. Torre; S. Hinojar, y O. Brazaorta. El terreno generalmente es pedregoso y desigual, comprendiendo en su estension el monte llamado de la Dehesa, poblado de roble alto, el cual se enlaza con los de Hinojar y Alcobá formando cordillera: al O. de la poblacion y á dist. de 50 pasos, corre en direccion de E. á O. el r. Arandilla de curso perenne, que en sus crecidas ocasionadas por los grandes aguaceros, causa daños de consideracion en la vega que cruza y fertiliza; sobre él hay tres puentes de piedra de 3 ó 4 ojos cada uno; á corto trecho de la v. existen 3 ermitas, San Sebastian, San Roque, y la Virgen de la Revilla, todas ellas muy deterioradas, sostienenlas la piedad de los vecinos, pues carecen de rentas; inmediato á la última se halla el cementerio en mal estado tam-

pien. CAMINOS: los vecinales, que á escepcion del que dirige á Aranda, todos son ásperos é intransitables para los carruages. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alubias, tilos, patatas y vino; ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: además de la agricultura, hay 5 telares de estameñas ordinarias, y telas de lino y cáñamo, y un molino harinero de una sola piedra. POBL.: 51 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 2.160,400 rs. IMP.: 211,988 rs. CONTR.: 7,621 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500, y se cubre por reparto vecinal, y con 100 rs. que producen las fincas de propios.

HISTORIA. Esta pobl., cuyo nombre *Coruña* es degeneración del de la ant. *Clunia*, habiendo sido indudablemente parte de esta insigne c. arébacá, como una de sus dependencias; pues, considerada la alusión de los nombres, así lo persuade su proximidad á la situación que, con mas fundamento, se determina á Clunia. El diligentísimo Florez visitó este sitio; Zurita espresó, en su Cantabria, distar 1/2 leg. de la actual Coruña del Conde. Pocas pobl. podrán en tal concepto aventajar á esta en recuerdos de la antigüedad: su nombre lo es de aquella c. celtibérica arébacá que, si se exceptúa Zaragoza, fué condecorada con mas timbres en la dilatada confederación celtibérica: fué colonia, con privilegio de acuñar moneda, conv. jurídico, mansion del itinerario romano, y se perpetuó en la historia por muy notables acontecimientos, como fué el sifio que la puso Q. Metello Nepos, y la batalla que le dieron los vacceos en la que quedó vencido; el anuncio de la sucesión en el imperio, que, en tiempo de Nerón, oyó de un sacerdote Severo Sulpicio Galba, como consignado en los versos de una profetisa que se conservaban en el templo hacia ya 200 años. No pudo el lustre de esta hermosa c. resistir á los embates de los bárbaros del Norte, en el derrocamiento del imperio, y solo hubo de conservar su nombre en el pequeño resto que, despoblado también despues, fué repoblado por Gonzalo Fernandez, conde de Castilla, año 912, para conocerse mas tarde con el nombre de *Coruña del Conde*. Fué tomada por el famoso hadgeb Almanzor en 17 de junio de 994; y recuperada por el conde de Castilla año 1005. El rey D. Alonso XI hizo merced de ella á D. Juan Martinez de Leiva y habiéndola heredado D. Pedro Padilla, la confiscó D. Enrique II incorporándola de nuevo á la corona. D. Enrique IV la dió á D. Lorenzo Suarez de Mendoza y Figueroa, en recompensa de sus servicios, despues de haberla hecho cab. de condado, por esta razon se apellida del Conde.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta las de su señor: partido en pala, en el lado der., una banda roja con perfiles de oro, campo verde y letras de la Ave Maria, azules sobre oro; en el izq. 5 hojas de higuera verde, campo dorado: al timbre un águila con corona de oro.

CORUNESES: valle en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Medina de Rioseco; su estension de E. á O. principiando desde el monte de Sardonado y terminando en la jurisd. de Valverde, es de 1 leg.; atraviesa la carretera que desde Medina dirige á Valladolid; y aunque de poca profundidad, su paso es algo peligroso para los caminantes por hallarse sit. entre una porcion de ásperos y espesos montes, que desde el mencionado de Sardonado, forman cord. hasta enlazar con el de Torozos; pertenecia el aprovechamiento de pastos de este valle á los propios de Medina de Rioseco, y fué enagenado hace 2 años; en una de sus colinas se notan vestigios de edificios, que la tradicion en el pais, atribuye á la antigua Mudarra, pero que no pasa de ser una conjetura sin conocido fundamento.

CORUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Martin de Cayés. (V.)

CORUS: barrio ó ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; pertenece al l. de *Requejo*. (V.)

CORUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugarzos y felig. de Santiago de Franza. (V.) POBL.: 23 vec. y 122 almas.

CORVACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. Maria de Atanes. (V.)

CORVEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Miraz. (V.)

CORVERA: r. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, Se forma de las escorrentias ó desagües que despiden los arroyos de los pueblos que componen la ant. v. y honor de *Corvera* y otros comarcas, constituyendo al principio un lago

titulado el *Estanque*, desde el cual siguen las aguas su curso perenne hasta desembocar en el mediterráneo. Sobre su cauce se ve un puente de madera de 6 arcos y 8 palmos de elevacion, y en su cauce se crian anguilas, barbos y lisas.

CORVERA: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira; sit. al SE. de esta v. en la ribera der. del r. *Júcar*, donde corre por mas de dos horas de oriente á poniente, empezando á 1 hora del mar, separado de los montes de *Vallidigna* por la estrecha entrada del valle y del monte de la *Cullera* por el cauce del *Júcar*, y mas de 1 leg. de tierras pantanosas. Los valles de *Vallidigna* y *Aigües vives*, comienzan en sus faldas meridionales, y en la sept. estan los l. de Favareta, Llauri y Corvera, todos del part. jud. de Alcira, habiéndose destruido otros que se llamaron *Benihomar*, *Benihoguer*, *Matada* y *Alcudiola de Alfandec*. La base de dicho monte tiene su mayor anchura enfrente de Corvera, donde forma una curva hacia el N.: su cumbre es alta, desigual y erizada de picos; su naturaleza caliza como en los de Enguera y *Vallidigna*, y sus bancos horizontales fuera de los sitios en donde hay indicios de trastorno. Aunque es incapaz de cultivo, sirve para pastos, pues su naturaleza misma y la desidia de aquellos hab., favorece sobremanera la vegetacion de gran número de plantas: sus faldas, y mas aun los valles contiguos, se aprovechan con sembrados, viñas, olivos y algarobos. A vista de la semejanza de los montes de este distrito en cuanto á la sustancia y prod., parece que en algun tiempo formaron una sola masa, separada despues en valles y barrancos por alguna causa que rebajó alturas y escavó profundos surcos. En la noche del 24 al 25 de noviembre de 1783, hubo una tempestad furiosa acompañada de truenos, relámpagos y rayos, y una lluvia tan copiosa que escedió á cuantas se habian experimentado sin interrupcion por espacio casi de dos meses y medio. Habian sido frecuentes y temibles las inundaciones del *Júcar*, cuando al día siguiente á dicha noche, apareció el monte hundido en varias partes. Quedó intacta la punta de la cumbre que tendrá sobre 1,000 palmos de altura sobre el nivel del mar, y en todo lo demas se notaron grietas, aberturas, cavernas y hundimientos. La porcion hundida en la parte sept. del monte, presenta de superficie 190 hanegadas de tierra, y casi todas las grietas ó aberturas tienen la direccion de N. á S. Pudieron verificarse en los siglos remotos iguales fenómenos ó convulsiones violentas que alteraron la forma primitiva: lo cierto es que los bancos en el sitio llamado *Pas del Pobre*, forman con el horizonte un ángulo de 45°, y que todo por allí está sembrado de picos y quebradas sin orden, sin paralelismo y no pocas veces sin union.

CORVERA: l. con ayunt., otro de los 4 que componian antiguamente la v. y Honor de *Corvera*. (V.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1); sit. en la ribera der. del r. *Júcar*, al E. de la cab. del part.; donde le combaten los vientos del E. y O., con clima benigno y suave; siendo algo frecuentes las calenturas intermitentes, cuyas causas esponemos en el art. *Corvera* (v. y Honor de V.). Tiene unas 208 CASAS, la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,800 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Vicente Ferrer y Martir), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; y una ermita (San Miguel), sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, sobre un montecito, la cual está próxima á arruinarse; inmediato á ella brota una buena fuente, que despues de surtir al vecindario, riega una porcion de tierras. El cementerio se halla á la dist. de unos 300 pasos, en un sitio ventilado, y no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con *Polina*; E. *Fortaleñy* y *Llauri*; S. *Monast de la Murta*, jurisd. de Alcira, con cuya v. confina también por O.; su estension será de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. En su radio, hacia la parte del E. y S., se encuentran muchos montes llamados de *Corvera* (V.), los cuales sirven de muro sept. al valle de *Vallidigna*: estan cuasi todos poblados con solo algunos arbustos y matas bajas. El TERRENO es arcilloso y arenisco, bastante fértil, y se riega con las aguas del r. *Júcar*, que proporciona abundante riego para el cultivo del arroz. De sus cuorrientias ó desagües se forma una especie de r. llamado de *Corvera* (V.), que va aumentándose con la de los pueblos inmediatos hasta el mar. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcira por enviados particulares, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, arroz, seda, aceite,

Algarrobas, toda clase de legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 262 vec., 1,015 alm. CAP. PROD.: 6.353,316 rs. IMP.: 283,222. CONTR.: 33,774 con 14 mrs.

HISTORIA. Aunque se ignoran los pormenores de la fundación de este pueblo, consta sin embargo, de que ocupó en tiempo de los romanos un lugar sumamente distinguido en la prov., siendo en aquella época numerosos sus vec., y grande su consideración. La fortaleza que le domina, restos notables del poder de los conquistadores, parece apoyar estas noticias, pues tiene en realidad mucha más importancia que la mayor parte de los castillejos que se encuentran por la costa. Fué también uno de los últimos atrincheramientos de los moros cuando, eclipsada su estrella, huían consternados de las huestes vencedoras del rey D. Jaime.

CORVERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (3/4): srr. en la parte más oriental del terr. denominado *Costera de Ranes*, donde le combaten los vientos del E. y O.; con CLIMA templado y sano; padeciéndose comunmente algunas tercianas e irritaciones. Tiene unas 71 CASAS, 2 calles y una plaza, un palacio ruinoso del señor terr., y una igl. bajo la advocación de San Antonio, aneja de la parr. de Rotglá, cuyo pueblo está tan conjunto que parecen formar ambos uno solo. El TERR. confina por N. con Sellent (1/2 leg.); E. Llosa y Torrente de Fenollet (id.); S. Rotglá (1), y O. Estubén (1/2). El TERRENO es llano, muy productivo y participa de secano y huerta que se fertiliza con las aguas del r. los Santos ó de San Julian. Cruza el pueblo la carretera real de Madrid á Valencia, y cuyo estado es regular: dentro del pueblo se encuentra la venta llamada del Rey, en donde hay parada de diligencias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un cartero particular. PROD.: trigo, panizo, alubias, seda, algarrobas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino harinero POBL.: 80 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 1.094,246. IMP.: 45,317. CONTR.: 8,565. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de la tienda y reparto vecinal.

CORVERA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; baja por Beges, y sigue su curso hasta cerca de La Hermita, donde confluye con el Deba; es de curso perenne, y beneficia algun terreno.

CORVERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), c. g. de Castilla la Vieja (49 á Valladolid): srr. en terreno quebrado y con algunos pequeños valles: le combaten principalmente los vientos del NE. El CLIMA es templado y las enfermedades comunes cólicos, catarros y fiebres. Comprende las felig. de Cancienes, Sta. Maria; Molleda, San Esteban; Solis, Sta. Maria; Trasona, San Vicente, y Villa, San Juan; advirtiendo que la parr. de Molleda, comprende algunos l. pertenecientes al ayunt. de Avilés; la de San Juan de Villa otros que corresponden al de Illas; y la de San Vicente de Trasona, tiene una cuarta parte perteneciente al de Gozon. El ayunt. reside en el l. de Nubledo de la felig. de Cancienes, en el cual se halla la casa municipal y la cárcel. Confina el TERR. municipal por N. con los de Avilés y Gozon; por E. con los de Carreno y Gijon; por S. con el Llanera, y por O. con los de Illas y Castillon. Cruzanle 5 r., de los cuales uno pasa por las felig. de Solis, Cancienes y Trasona, otro que nace en Cancienes y se reune al anterior, y los restantes que teniendo su origen en Molledo y Villa desaguan con el primero en la Ria de Avilés. El TERRENO participa de las tres calidades. Los CAMINOS son transversales y en mal estado por algunos puntos; cruzando también por el terr. la carretera que dirige desde la cap. de prov. á Avilés, de cuya v. se recibe el CORREO tres veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, patatas, habas, arbejas, manzanas, higos y cerezas; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y diferentes clases de pesca. IND. y COMERCIO, la agricultura, y unos 16 molinos harineros; consistiendo las principales operaciones comerciales en granos. POBL.: 1,076 vec., 4,212 alm. RIQUEZA IMP.: 468,379 rs. CONTR. 52,638: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 10,000 rs. que se cubren con algunos arbitrios y por reparto entre los vecinos.

CORVERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (21): es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto

además de los pueblos de Alceda, Castilopedroso, Borleña, Esponzues, Hontaneda, Prases, Quintana, San Vicente y Villegar. Está srr. en un llano á la márg. izq. del r. Paz, y algo resguardado de los vientos del O., con CLIMA sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunas irritaciones cerebrales que ceden con facilidad bajo un método antiflogístico. Tiene 46 CASAS divididas en 2 barrios (Cillero y Corbera); entre ellas descuella la de Bustamante por su mejor construcción. Hay escuela de primeras letras á que asisten de 60 á 70 niños de ambos sexos, los cuales satisfacen al maestro 2 rs. al mes cada uno; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un beneficiado que presenta la casa de Bustamante; una ermita entre los dos barrios dedicada á San Pedro Apostol, y 2 fuentes (Sta. Olaya, y las Sarcias) que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados; una de ellas forma el riach. que llaman Penaligro. Confina el TERR. E. Iruz y Villasevil; S. Prases, y O. Valle de Buena, á 3/4 de hora el más dist. El TERRENO aunque llano es pendiente, la mayor parte de prado, algo flojo y medianamente fértil. Las aguas del r. Paz, y riach. Penaligro, ya enuncidos, benefician algunos de sus campos y mueven las ruedas de 3 molinos harineros que van en decadencia. Al N. de la pobl. se encuentra la montaña Comple, y al O. una sierra pedregosa que apenas da la suficiente leña para el combustible: tiene un monte mancomunado con Aes é Hijas: los CAMINOS locales, si se exceptúa el real del Escudo que pasa por el pueblo, como también las diligencias y correos de Burgos y Santander; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega, los lunes, jueves y sábados y sale los viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, patatas, poco trigo y lino, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres y zorros, y alguna pesca. IND.: una fáb. de licores que surte á todos los valles inmediatos; el aguardiente que entra en su composición es catalán y se recibe por la vía de Santander y los molinos de que se hizo mérito. COMERCIO: extracción de ganado y otros art., é importación de vinos de Rioja, aguardiente y aceite. POBL.: 387 vec., 1,970 alm. CAP. PROD., é IMP.: (V el art. de part. jud.) CONTR.: 5,668 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,678 rs. cubiertos con el prod. de los arbitrios que son 2 rs. por cántaro de vino ó vinagre, y aguardiente, 1 1/2 por a. de aceite y jabon, 15 rs. en cada res de muerte cuyo remate ha ascendido á 9,735 rs.: el déficit se paga entre los pueblos del ayunt. En los dias 24 y 29 de junio se celebran dos fiestas, la de San Juan y San Pedro Apostol; en ellas hay romería á que concurren algunos hab. de los pueblos inmediatos.

CORVERA: ald. en la prov., part. jud. y ayunt. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena (4), aud. terr. de Albaete (26), y c. g. de Valencia (36): srr. á la espalda meridional del cerro nombrado Carrascoy, cuyo CLIMA combatido más frecuentemente por los vientos N. y S. es bastante templado, y las enfermedades más comunes los carbunclos y vegigas negras, y algunas intermitentes. Tiene 10 CASAS de mediana construcción; y una igl. matriz (Ntra. Sra. del Rosario) de la clase de vicarias perpetuas, teniendo por anejos al Lobosillo, Baños, Valladolises y Balsa Pintada; en esta última hay también una igl. (la Concepcion) que está destinada para ayuda de parr.: el cementerio construido en 1843 y sit. á corta dist. de la pobl., en nada perjudica á la salud de sus vec. Confina el TERR. por el N. con la dip. de Carrascoy; E. la de los Martines; S. y O. con el de la v. de Fuente álamo, teniendo de estension de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es todo de secano, bastante quebrado y con muchas lomas. Los CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Mazarron, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la v. de Fuente álamo. PROD.: trigo, cebada, aceite y barrilla, siendo la principal cosecha la cebada en los años de lluvias; criase algun ganado lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 236 vec. distribuidos en diferentes casas de campo diseminadas en el terr., 826 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORVERA: ald. de la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona: forma ayunt. con el l. de Bausitjas y parte de la parr. del de Espolla. srr. al N. NE. de este último, cerca de un arroyo, que á corta dist. se une con el r. Orliua; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es frio. Constaba antiguamente de varias CASAS, cuyas ruinas se ven en el contorno de la única que hoy existe, propia de los Sres. de Aviñó: muy próximo está el sitio llama-

do las Fons, porque hay varias fuentes de aguas buenas, y en él se ven muchos edificios arruinados, de cuya existencia y causas de su ruina, no se tiene noticia: es tradición que existió allí una igl., mas no se conoce vestigio alguno de ella. El TERRENO es de monte, fragoso y árido, poblado de mata baja, á escepcion de una pequeña parte en que vegetan los alcornoques de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno, mucho cabrio y de cerda por la abundancia de bellota. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. BAUSITJAS).

CORVERA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (11 leg.), part. jud. de Gandesa (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (6): SIT. en la falda de una colina, le combaten con frecuencia los vientos del S. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades comunes son las estacionales y algunos años fiebres intermitentes. Tiene 312 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de primeras letras dotada con 3,680 rs., concurreda por 60 alumnos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol). El TERM. confina N. Fatarella (2 leg.); E. Gandesa (1); S. Pinell (2), y O. Mora de Ebro (3); en él se encuentran 7 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario; y 2 ermitas tituladas del Calvario y de Santa Madrona: la primera sit. en un cerro junto al pueblo, y la segunda en un barranco á 1/2 hora del mismo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Mora de Ebro por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo, aceite, vino, almendras, higos, nueces y avellanas; cria poco ganado y caza de perdices, conejos y tordos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de aceite POBL.: 338 vec., 1,675 alm. CAP. PROD.: 8,092,532 rs. IMP.: 307,261.

CORVERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): SIT. en la cima de un monte, rodeado de otros mas elevados, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; en la cumbre donde se halla colocada, se ven los restos de un ant. cast., y un santuario dedicado á la Magdalena, muy concurrido de los fieles. El TERM. confina con San Andrés de la Barca, Palleja, San Pons y Castellví de Rosanes. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de distintas especies. POBL.: 111 vec., 709 alm. CAP. PROD.: 3,201,200 rs. IMP.: 80,030.

CORVERA (VILLA Y HONOR DE): ant. v. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, compuesta de 4 l. denominados Corvera, que le dió nombre, Fortaleñy, Polina y Riola, los cuales formaron una sola jurisd. hasta el año de 1839, en que se dividieron para constituir cada uno de ellos un pueblo independiente. Está SIT. al E. de la cab. del part. en la ribera der. del r. Júcar, donde le combaten todos los vientos y muy especialmente los del E. y O. con CLIMA templado y propenso á calenturas intermitentes, cuyas causas vamos á esponer. El Júcar atraviesa é inunda con sus aguas la llanura que hay entre los montes de Cullera y Corvera, convirtiéndola muchas veces en un lago de 2 leg.: aun cuando el r. no sale de su cauce, se ve aquel recinto cenagoso y lleno de manantiales, á escepcion de las alturas en donde estan las pobl. y algunas huertas plantadas de moreras; lo demas está desarbolado y cruzado con canales para facilitar la cria del arroz, y poner en movimiento las aguas que rebosan por todas partes, las cuales inutilizan el suelo para otras prod., y vician la atmósfera. A esta sola causa, inseparable de la naturaleza del terreno, se debe atribuir la destruccion de los l. que han desaparecido, y las enfermedades que reinan. En los art. de *Alberique*, part. jud., y *Carcer valle*, hemos levantado nuestra voz contra el cultivo del arroz por la grande mórtandad que causa á la pobl.; pero en el terr. que estamos describiendo lleno todo de sitios pantanosos, seria quizás un yerro político semejante prohibicion, porque quedarían sin subsistencia y sin ocupacion muchas familias, y el Estado sin las riquezas que hoy resultan. Es cierto que aquellos hombres no disfrutaban la salud que en otras tierras sanas, pero sin el cultivo del arroz seria mayor sin duda la infeccion, porque dominarian las aguas, se correrian con mas facilidad, y seria tambien mayor el número de plantas y de insectos. Así pues, lejos de prohibirse el cultivo del arroz en aquellos marjales, se debiera estender á los que quedan incultos y anegados, mereciendo la proteccion

de las autoridades superiores aquellas familias que, despreciando toda clase de riesgos, prefieren vivir en aquel terreno inútil y cultivarle. El TERM. general de la ant. v. confinaba por N. con el r. Júcar; E. Cullera y Favareta, S. Llauri y monast. de la Murta, y O. Alcira. Por la parte del S. corren los montes de Corvera, que describimos en su lugar, los cuales solo crian pastos para ganados. El TERRENO participa de seco y huerta, aquel es de la cabida de 40,000 hanegadas y esta de 25,000, de las que se dedican al cultivo del arroz 18,380; se fertiliza con las aguas del r. de su nombre, con las del Júcar, y algunas fuentes que brotan en la raiz de un cerro sit. casi en el centro del término. Con respecto á los CAMINOS, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. los art. de sus respectivos pueblos). El gobierno de esta v. se hallaba antiguamente á cargo de un alc. ordinario de señ., al que se asociaba un regidor y un dip. de cada uno de los pueblos, los cuales formaban una junta que es la que trataba de los asuntos generales de toda la v. Para los peculiares de cada pueblo habia un alc. p. que en union del regidor y dip. respectivo, formaban el ayunt. particular de cada l. El alc. ordinario se nombraba anualmente por el tribunal del Acuerdo, á propuesta en terna por el alc. saliente: residia en Riola que tenia la consideracion de matriz, en la que se reunian los dip. de los demas pueblos, por cuyo motivo se hallaba allí la casa consistorial, con su archivo y cárcel. La jurisd. ecl. de Riola se estendia tambien á todo el término general, cuyo privilegio conserva en la actualidad, quedando reducida la de los demas curas al casco de cada pueblo: por esta razon las ermitas de San Miguel en el l. de Corvera, y San Bernabé en el de Polina, pertenecen á aquella jurisdiccion.

Hace por armas esta v. un cast. y las 4 barras de Aragon con un cuervo á cada lado.

CORVERA (vulgo SON COSTA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sineu.

CORVILLA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, término jurisd. de *Castulforte*. (V.)

CORVILLA (LA): ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ejea (1): SIT. en un llano circundado de montes: su CLIMA es frio y saludable: tiene 70 CASAS distribuidas en una plaza y algunas calles: la escuela está servida por un cura: igl. parr. (Sta. Quiteria) aneja de la de Luna. El cementerio sit. en paraje ventilado: los vec. se surten del agua de una fuente que hay á las inmediaciones: hay tambien una ermita llamada la Candelaria, con su pargina propia del Sr. marques de Ayerbe, sit. en una val contigua á la pobl. Confina el término N. con el de La Casta; E. con el de Baldepalma; S. con el de Piedratjada; O. con el de Luna: el TERRENO es poco fértil plantado en parte de viñas: sus CAMINOS son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por cartero de Luna. PROD.: trigo, ordo, cebada y vinos, aunque en poca cantidad; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: esportacion de trigo é importacion de otros art. Tiene 16 vec. y 75 alm. CAP. IMP.: 150,903 rs. CONTR.: 2,136.

CORVILLOS DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. de Valdefresno. SIT. en un valle; combátente los vientos del N. y O. con especialidad: su CLIMA es frio en el invierno y caluroso en el verano, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonias. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Esteban) matriz de Valdefresno, servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Golpejar; E. Villaseca; S. Valdefresno, y O. Leon. El TERRENO es de mediana calidad, bastante provisto de arbolado. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar en corto número por falta de pastos, y caza de perdices y codornices. POBL.: 8 vec., 46 alm. CONTR.: con el ayunt.

CORVILLOS DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos del indicado Corvillo, Nava de los Oteros, Rebollar, Riego, San Justo y San Roman. Está SIT. en una altura, pues desde su plaza se distinguen algunos edificios de la c. de Leon, entre ellos la magnifica cated.; combátente todos los vientos; su CLIMA es bastante sano, sus enfermedades comunes algunas tercianas y pulmo-

nias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribución además de la que percibe del conc.; igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. y de las religiosas de Cartizo, orden de San Bernardo; un beneficiado simple de presentar del ordinario sin cargo alguno; y cementerio en paraje ventilado. Confina N. Riego del Monte; E. Rebollar; S. Gusendos, y O. San Justo. El TERRENO participa de buena, mediana é infima calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla y Valencia de D. Juan, por los vec. que van á sus mercados. PROD.: granos y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt.: 195 vec., 877 alm. CAP. PROD.: 3.186,869 rs. IMP.: 153,368. CONTR.: 14,342. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CORVITE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadín; SIT. en la sierra de que tiene origen el r. Lama; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. ó barrios de Alto, Carracedos, Casas, Espino del Cal, Fumeira, Iglesiasario, Paredes, Puchan, Rabuña, Relota, Torre y Veiga que reúnen sobre 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), así como el cementerio son de mediano aspecto; el curato de entrada y el patronato lo ejerce D. José Varela y Luñeco, vec. de Santiago. El TÉRM. se extiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina por N. con Sta. María de Abeledo; por E. y S. con los de Graña y Moncelos, y por O. con Barónelle: hay fuentes de excelente agua y el TERRENO aunque montañoso se presta al cultivo en la extensión de unas 330 fan.: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, patatas, maíz y trigo: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y no escasea la caza. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORZANA (LA): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. de Monzon, tiene una CASA, propia del señor Luzán. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales; cria ganado lanar; caza de liebres. POBL. y CONTR. (V.) Monzon.

CORZANES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1/2): SIT. á la izq. del r. Tea no lejos de su confluencia en el Miño; la combaten principalmente los vientos del S. y O.; el CLIMA es húmedo y algo propenso á calenturas intermitentes. Comprende los l. de Brujete, Cacha, Escambroeiro, Feira, Fraga, Marco, Monte de Riba, Outeiro, Roda, Serralleira, Taraiño y Vilanova, en los cuales hay unas 140 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura amovible y de nombramiento del arcobispo de Cervera. Confina el TÉRM. con las felig. de Fiolledo, Oleiros y Pesqueiras. El TERRENO en lo general es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en buen estado; atravesando también por el térm. la carretera de Orense á Tuy. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de pesca de varias especies. POBL.: 138 vec. 512 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORZANILLA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Anana, ayunt. y térm. de Berantevilla.

CORZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de Meá. (V.) POBL.: 12 vec., 53 almas.

CORZAS (LAS): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de Ribera de Oveja: SIT. al E. del l., es bastante elevada, quebrada y pobladísima de jaras, brezos y madroñeras tan carpulentas que parecen encinas: es casi impenetrable su monte, donde se alberga mucha caza mayor y menor y el ganado cabrio de los pueblos circunvecinos. Pertenece al ramal der. de las montañas que parten del puerto de Baños.

CORZIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. María Carrio. (V.)

CORZON (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3), y del ayunt. de Mazaricos: SIT. en terreno desigual con buena

ventilación y CLIMA húmedo y frío, pero bastante sano: comprende los l. de Abeleiros, Busto, Cacheiros, Lugar-Novo, Mollon, Quintans, Rectoral, San Foga y Vilargaimonde, que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal) es única y el curato es de presentación del señor marqués de Castelar. El TÉRM. confina por N. con Sto. Tomé de Baos; por E. y S. con San Juan de Mazaricos, y por O. con San Salvador de Coluns; tiene fuentes de buen agua; le baña el riach. que baja de Mazaricos, y le cruza el puente llamado Bastrillo. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados: le atraviesa el CAMINO que se dirige de Corcubion á Santiago y se encuentra poco cuidado: y el CORREO se recibe por Muros. PROD.: maíz, trigo, centeno, lino, habichuelas y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 60 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Bartolomé de la Lamosa. (V.)

CORZOS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Vega del Bollo. SIT. al N. de un dilatado monte llamado Lombo, y al O. de Sierra-Calba con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS de mediana fábrica, y regular altura. La igl. parr. dedicada á Santiago está al O. en las afueras del pueblo, es aneja de la de San Feliz de Baños, y se halla servida por un vicario nombrado por el cura de la matriz: en el atrio de la igl. existe el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Baños; E. Valdivia; S. y O. Castromao. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad; y abunda en aguas para surtido de los vec. y para el riego; contribuyendo á este un arroyo, que naciendo en la sierra denominada de Ramilo, cruza por el centro del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maíz, lino, patatas, maderas y pastos; con los cuales mantiene mucho ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, dedicándose también algunos vec. al oficio de canteros, y á otros mecánicos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORZOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Villanueva de Oso. (V.) POBL. 5 vec. 24 almas.

CORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de Villalbite. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Careies. (V.)

CORRA DEL CANTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRA Y LLANO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: pertenece al valle y ayunt. de Gu-rriezo. (V.)

CORRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. María Magdalena de Cedofeita. POBL.: 27 vec., 89 almas.

CORRADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2), ayunt. de Soto del Barco (1/4): SIT. á orillas del r. Taedo en terreno quebrado, combatido por todos los vientos, menos el E.; el CLIMA es sano, pues no hay otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 197 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Calbustos, Ferreira, Folgueras, Ponte y Sombredo. También hay una escuela de primeras letras frecuentada por 84 niños, cuyo maestro está dotado con 1300 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato Real. Existen en los l. de la Corrada, y Ponte 3 ermitas con la advocación de San Ildefonso, San Gregorio y San Antonio. Confina el TÉRM. N. felig. de Soto (1/2 leg.); E. Monte (1/2); S. Rivera y Pillar no (1/4), y O. Solo y Rivera (1/4). El TERRENO es de mediana calidad: le cruza el mencionado r., que nace entre Illas y Ventosa, se dirige al mar cantábrico, y le atraviesan 2 puentes de poca importancia. Pasa por esta felig. el CAMINO que conduce á Oviedo, y á la Coruña, y otro trasversal que vá á la cap. del part.: el CORREO se recibe en Soto. PROD.: trigo, escanda, cebada, centeno, maíz, castaña, lino, patatas y si-

dra: se cria ganado vacuno, caballar, algun lanar y de cerda: hay pesca de truchas en el espresado r. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 230 vec. 892 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CORRADA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la Vega. (V.)

CORRADA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la Corrada.

CORRADON (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena. (V.)

CORRADONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la Vega. (V.)

CORRAGANDE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRAINZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Andres de Marrubio. (V.) POBL.: 7 vec. y 36 almas.

CORRAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; es uno de los que forman el l. de Cohicillos.

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de Carcacia. (V.)

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro.

CORRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de Pousada. (V.)

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. (V.)

CORRAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Pena. (V.) POBL.: 1 vec.: 6 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de Sobrecedo. (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRAL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de Albeiros. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de Ansean. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORRAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Cabañas de la Sagra: su valor cap. está calculado oficialmente en 312,260 rs. é incluido en el cap. productor del pueblo de que depende.

CORRAL: barr. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen la v. de Duraton, en la cual se hallan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza (V.)

CORRAL (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. Torrelavega: es uno de los que forman el l. de Barros. (V.)

CORRAL (EL): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; es uno de los 5 que formaban el ant. conc. de las Arrimadas. (V.)

CORRAL DA FONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de Miraz. POBL.: 6 vec. 30 almas.

CORRAL DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de Camboño. (V.)

CORRAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Asados. (V.)

CORRAL DE ALMAGUER: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (13 1/2 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3), aud. terr. de Madrid (14 1/2), dióc. de Uclés (5), c. g. de Castilla la Nueva. srr. en el centro donde se unen 3 vegas, sobre un plano poco inclinado, en la carretera general de Valencia y á las márg. del r. Riansares, es de clima templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 400 CASAS muy regulares; la de ayunt., magnífica, pero ruinosa; cárcel en el piso bajo de la misma; tércia, donde se recolectaban los diezmos y demas frutos que allí posee el Sermo. Sr. Infante D. Francisco; una casa del colegio de San Bartolomé de Salamanca; un conv. de monjas de la Concepcion con la regla de San Agustin; 2 escuelas de niños, dotadas con 1,400 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 160; otras 2 de niñas con la sola retribucion de las 50 que concurren; una igl. parr., la Asuncion de Ntra. Sra.), curato de término y provision ordinaria y en los afueras un conv. suprimido de Franciscos, llamado de San Diego, y mas lejos al SO. la ermita de Ntra. Sra. de la Muela, patrona de la v. y sit. en una altura llamada la sierra del Corral. Confina el término por N. con el de Sta. Cruz de la Zarza

y Cabeza Mesada; E. otra vez Cabeza Mesada y Villanueva del Cardete; S. Quero y Puebla de Almoradiel; O. la encomienda de Montealegre; la Guardia y Lillo: comprende los desp. de Aloyon y Bonache, que eran 2 ald. de las que todavia aparecen algunas ruinas, conservándose en la primera buenas alamedas y una deh. de pasto y labor con el mismo nombre; hay otras deh. de pasto y labor, llamadas del Alcalde, de Bonache, del Castillo, de la Moheda, la Redonda, Traslasierra, y un coto cerrado que se denomina Casa de Chacon, los montes del Alcalde del Castillo, de la Moheda y de Traslasierra, poblados de mata parda, regularmente conservados, con los cas. del mismo monte del Alcalde, Cervanta, Lara, Velazquez, Perniquebrada, Villajos y Chacon; las encomiendas dichas de Monreal y el Corral, que posee el Sr. Infante D. Francisco, quien tiene en la v. casas y otras propiedades, y últimamente, notaremos tambien la encomienda de Montealegre con término propio, casas para los guardas y una ermita titulada de Sta. Catalina, que es aneja á la parr. de la v.: bañan el término, el Riansares, que nace en la ermita de este nombre término de Tarancon, con un magnífico canal de desagüe propio del Sr. Infante D. Francisco, y 2 filas de árboles en sus costados; cruza la v. donde tiene 2 puentes de 3 ojos, y los molinos llamados de Enmedio, Sta. Maria, Nogales, Nuevo, Paulés, Pingazorras, Rumarruecas, Tejado, Tejero y Vela, distribuidos durante su curso; la acequia ó desagüe nominado Albardana que nace en término de Torrubia, con un puente del mismo nombre, y la llamada del Peinado, que tambien tiene su puente. El terreno es desigual y en lo general bueno: los caminos vecinales, ademas de la carretera general que desde Ocaña conduce á Valencia, cruzando la misma pobl. en la cual se halla establecido el portazgo con su intervencion de Villatobas: el correo se recibe en Ocaña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, barrilla y legumbres; se mantiene ganado lanar negro entrefino, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: telares de paños ordinarios, 2 molinos de viento y los de agua en el Riansares que se han referido: se venden los cereales, frutos sobrantes, lana y corderos. POBL.: 774 vec., 3,209 alm. CAP. PROD.: 3.827,410 rs. IMP.: 101,185. CONTR.: 74'48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 24,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de deh. mateadas y otras fincas del caudal de propios.

CORRAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de Camboño. (V.)

CORRAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Jorge de Lea. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORRAL DE AYLLON: l. con ayunt. de la provincia de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (14): srr. en una elevacion plana, con buena ventilacion y clima sano: tiene 90 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante, una posada, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 24 fan. de trigo, satisfechas por los padres de los 26 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un párroco cuya plaza se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Roque), una fuente de buen agua y 5 palomares bien poblados. Confina el término N. Alconada y Aldealengua; E. Paldaña; S. Pajares, y O. Cascajares y Riaza, se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., en él se encuentran 4 encerraderos de ganado lanar. El terreno es fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, igual número de segunda y 1,500 de tercera; hay un monte de encina y chaparro, 3 praderas boyales y algunos huertos y prados cercados: pasa al O. del pueblo un arroyo sin nombre y de curso interrumpido en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. CORREOS: se reciben de Aillon los miercoles y domingos, y salen los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos y demas legumbres; su mayor cosecha es de trigo; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres. IND.: agricultura, un molino y 3 tejedores. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Aillon, Riaza, Aranda y Sepulda; la lana para la fáb. de Riaza de cuyos paños se surten y el ganado lanar para Aragon. POBL.: 61 vec., 240

alm. CAP. IMP. 51,638 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,008 rs. 31 mrs. que se cubren con 1,412 producto de propios y por reparto vecinal.

CORRAL DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (31), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), correspondiente al campo de Calatrava. srr. en el centro de un llano de 1/2 leg. de largo y 1/2 cuarto de ancho; poco combatida de los aires por hallarse todos sus alrededores bastante elevados; CLIMA templado y se padecen intermitentes y carbuncos: tiene 253 CASAS de 8 á 9 varas de altura y de un solo piso comunmente, que forman calles mal alineadas, llanas y empedradas casi todas, y 2 plazas tituladas de la Iglesia y del Pozo Bueno: hay una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 40; y 2 de niñas sostenidas con la retribucion de las 50 que á ambas concurren: la casa consistorial, cárcel y parr. fueron incendiadas en 1838 por las partidas carlistas de Paillos; ninguna ha sido rehabilitada; pero la parr. se ha establecido en la ermita de Ntra. Sra. de la Paz, separada del pueblo como 200 pasos al S.; es de bóveda con 2 torres bajas que miran al O.; tiene de largo 200 palmos, 40 de ancho, y 60 de altura: el titular de la parr. es Ntra. Sra. de la Asunción, aunque la festividad principal es la titular de la ermita; está servida por un cura de primer ascenso, de provision del tribunal de las Ordenes, con 2 anejos en Caracuel y Cañada: el cementerio está unido á la misma igl. y sobre una sierra en la misma direccion hay una torre ó cast. desde el cual se descubren todos los pueblos inmediatos, la cap. y hasta Consuegra: se surte el pueblo de aguas potables en 4 fuentes que hay en el térm. de las cuales la mas abundante y la que mas sirve para el consumo es la llamada del *Pocico* que dista de la pobl. 1,500 varas, sit. antes de llegar al torreón espesado. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcolea de Calatrava; E. Cañada; S. Caracuel; O. Cabezarados, y comprende las encomiendas llamadas de Herrera y del Corral, secuestrada la primera á D. Carlos Maria Isidro, y perteneciente la segunda á propiedad particular: las tierras cultivadas para labor son 2,684 fanegas de buena calidad: baña el término el rio Guadiana que pasa 1/2 legua al NO. de la villa. la cual se halla á su izq.: tiene 5 puentes, los 4 en otros tantos molinos de harina llamados Rodeznos, Nuevo, Gedler y Valbuena, y el 5.º con el nombre de «Puente de las Obejas» el cual fué cortado en la guerra de la Independencia y habilitado despues con maderos para poder pasar por él; los demas estan regularmente construidos: el r. Jabalon dist. 1/2 leg. de esta v., desemboca en Guadiana luego que se pasa el molino Nuevo, tiene 2 puentes que se titulan Jabalon y Puente morena, aquel en buen estado, este destruido. El TERRENO es llano en su mitad, y lo restante tiene muchas cuevas y barrancos, cuyas hondonadas contienen la tierra propia para la labor que es muy feraz y fuerte: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, para herradura y carruages, en estado regular: el CORREO se recibe de Ciudad-Real por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pitos, chicharros, vino, aceite y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y yeguar, y se cria caza menor, alguna mayor, y abundancia de lobos y zorras. IND. Y COMERCIO: 2 tejeras, los molinos citados, y extraccion de frutos sobrantes. POBL.: 263 vec., 1,315 alm. CAP. IMP.: 201,700 rs. CONTR.: por todos conceptos incluso el clero 20,288 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,613 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama vulgarmente *Corral de Caracuel*.

CORRAL DE GANDARA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Pino. (V.)

CORRAL DE GARCINIGO: alq. agregada al ayunt. de Barbalos en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Seguros, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está srr. á la falda de un pequeño collado bien ventilado y con clima sano. Tiene 4 medianas CASAS. Su TÉRM. confina al N. con Barbalos; E. Inigo; S. Escorial de la Sierra, y O. Garcinigo: su estension es de 1/2 leg. escasa en las dos direcciones: encuéntranse en él 2 fuentes y varios manantiales y una charca que cria buenas y abundantes tenas; mucho monte de encina; una alameda bastante grande; un prado de mucha es-

tension y 2 valles regulares con pastos de mediana calidad. Tiene una igl. muy mala anejo de Narros de Matalayegua. El TERRENO es pizarroso, flojo y muy poco de regadio. PROD.: toda clase de granos, algunas patatas, legumbres y lino, de todo lo cual sobra para el consumo; cria algun ganado de todas clases; tiene 5 yeguas y unas cuantas caballerias menores. POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORRAL DE IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Esteban de Villamor. POBL.: 17 vec., 80 almas.

CORRAL DE NAVARRO: cortijo en la prov. de Albacete; part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

CORRAL DE PELA-GARCIA: alq. agregada al ayunt. de Arapiles en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), Linda al E. con Calvarraso de Arriba; O. y N. con térm. de Pela-Garcia, y S. con el de Arapiles. Se estiende de E. á O. 1/4 leg., y otro tanto de N. á S. Consta de 129 huebras de tierra; 70 para trigo, 59 para centeno y 50 de pastos; estan divididas en tres hojas llamadas de Redejones, Arapelchico y Valdeviecos.

CORRAL DE ROLDAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: srr. á 1/4 de leg. al O. de esta v.

CORRAL DE SENIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CORRAL DE TOLEDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Madrigueras: srr. á 1/2 leg. de la v.

CORRAL DE URRUTIA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Briviesca.

CORRAL DEN FIGUERRA: cala en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

CORRAL DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Guisamo. (V.)

CORRAL DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Libre. (V.)

CORRAL BÉLLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de Muras. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CORRAL-MAYOR: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Barceña de Toranzo. (V.)

CORRAL-NUEVO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Galvez.

CORRAL-RUBIO: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepenas: es en el dia una encomienda del mismo nombre, confinante por S. con Santa Cruz de Mudela.

CORRAL-RUBIO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: está destinada á pasto y labor, tiene monte encinar y ademas 1,500 pies de olivo.

CORRAL RUBIO: l. agregado al ayunt. de Aldeanueva de Valvarroya en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: srr. al NE. de su matriz, camino de Talavera, tiene una igl. aneja á la parr. de Aldeanueva, servida por un teniente, vacante en el dia, y asiste el párroco de la matriz: tiene 10 vec.: todos sus datos de terr., riqueza y contr. se incluyen en el art. de *Aldeanueva de Valvarroya*. (V.)

CORRAL-RUBIO: venta en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana: srr. en el camino real de Lorca á Cartagena, llamado de los Valencianos, á dist. de una leg. de Totana al S., donde se hospedan los transeuntes, principalmente los conductores de toda clase de ganados: se halla inmediata á la casa cortijo de Corral Rubio, de donde toma el nombre, que es una gran labor de tierra secano, pero feraz en tiempos lluviosos, y en donde hay una ermita rural para los moradores del part. y de los Raigueros que estan inmediatos.

CORRAL-RUBIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Chinchilla (5), c. g. de Valencia (25), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (18): srr. en llano á la orilla de una cañada, cuya parte mas próxima á la poblacion forma una hoya, que en tiempos lluviosos y de nieves suele ensancharse y producir tercianas muy peligrosas y rebeldes; la combaten principalmente los vientos del N. y NO., y en años secos las enfermedades mas frecuentes son pulmonias, catarros y paralisís: tiene 216 CASAS, 38 diseminadas por el térm., y 178 formando cuerpo de pobl.,

en la que además hay una posada; un edificio que sirvió para entorajar los diezmos; otro para dos pósitos nacional y pio, ya estinguidos, por cuya razón se halla destinado á casa de ayuntamiento y cárcel; y una igl. parr. de entrada (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristán; el cementerio público es reducido, se halla contiguo á la parr., pero dando ya fuera de la v.; y á las inmediaciones de esta, se encuentran dos pozos que surten al vecindario y ganados, teniendo que acudir para el lavado de ropas á una fuente llamada de Aguazas, dist. 1/2 leg.; confina el TÉRM. N. y E. Chinchilla á 1/4 de hora; S. Monte-alegre y Fuente-álamo á 1 1/2, y O. Petrola á 3/4: dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de La-Aguaza y La-Higuera, y en esta última laguna, de cuyas aguas se hace sal catártica, un almacén para depositar la que se elabora, y una casa para el guarda, dependiente así como el establecimiento de las salinas de Minglanilla; las alquerías de Casa nueva de Amador, Casa del Santo, Casa Pascual, Fuente-Chilla, Hoya hermosa, La-Vega, Pedrizas y Zarza, y las ventas de La Peña y La Higuera; el TERRENO participa de llano y quebrado con algunos cerros de no mucha elevación, los principales de estos son los que se hallan al S., titulados Frontones de Corral-rubio, que con el de las Pedrizas forman cord. en dirección de E. á O.; las tierras de la cañada y vega son de mucha miga y feraces; las demas, no tan buenas; se hallan en cultivo con destino á cereales y viñedo 2,000 fan. de primera calidad, 2,400 de segunda y 3,000 de tercera; hay además 3,176 inculcadas y pobladas de atochas, romero, mata parda y rubia, con algunas manchas de pinar y eucinas. CAMINOS: los locales, de herradura unos y otros carreteros, todos en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Monte-alegre los domingos, martes y viernes por un propio que manda el ayuntamiento. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino, pastos y leñas de combustible; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; abundante caza de perdices, algunos conejos y liebres, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, el tejido de lienzos de cáñamo y paños ordinarios para el consumo de los vecinos, y algunos de los oficios y artes mecánicas más indispensables. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes, ganados y lana, é importación de los art. que faltan: considerándose este pueblo como ald. de Chinchilla al tiempo de la formación de la matrícula catastral, no pueden darse con arreglo á este documento las noticias de su pobl., riqueza y contr.; pero de los datos que obran en la redacción, aparece que tiene 220 vec. y 880 alm., y sus CONTR. por todos conceptos ascienden á 13,605 rs. y 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,171 rs.; se cubre con los prof. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CORRAL-SERRA: casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CORRALEJA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: sit. una leg. de esta v., tiene una casa de labor.

CORRALEJO: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Cazalegas.

CORRALEJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña: es una de las ant. holicadas, hoy es prado ó deh. de los propios de la v., de la que dista una leg., y se halla colindante con la deh. de labor llamada Corraleja.

CORRALEJO: barrio de la v. de Colmenar de la Sierra (V.), en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo.

CORRALEJO: ald. en la prov. de Huelva (12 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), agregada al ayunt. y parr. de Zalamea la Real. Tiene 5 CASAS con 5 vec. y 18 alm. Está sit. en una colina con TERRENO de tercera clase, y PROD. bellota, con la que se ceba algún ganado de cerda.

CORRALEJO: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Olmo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CORRALEJO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Villadiago (5): sit. en un vallecito, hermosado con varios árboles, y por los puntos de NO. y E. rodeado de dos cuestras; los vientos que especialmente le combaten son el N. y E.; el CLIMA es frío, y las enfermedades que ordinariamente se padecen, son constipados é irritaciones gástricas; tiene 16 CASAS, igl. parr. (San Roman), y cementerio contiguo á esta; 5 fuentes muy

buenas, una en el pueblo y las restantes en el campo. Confina el TÉRM. N. con Llanillo; E. San Mamés; S. Solanas, y O. Barriolucio. El TERRENO en su mayor parte es arenoso; al N. del l. se halla el monte titulado de Corralejo, poblado de brezo, espinos y robles. CAMINOS, los vecinales. CORREOS: se reciben de Burgos por el cartero de Villadiago. PROD.: centeno, morcajo, yeros, lino, yerba y cebada, la mayor cosecha es la de morcajo; ganado yeguar, vacuno y lanar, siendo el vacuno el más preferido en el país; caza de perdices, liebres, codornices y tórtolas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la importación de vino y aceite para el consumo de los hab. POBL.: 11 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 74,010 rs. IMP.: 7,384 CONTR.: 721 rs. y 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y resultando algún déficit por reparto vecinal; el secretario de ayunt. tiene de dotación 250 rs.

CORRALEJOS: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de Barajas de Madrid, en cuyo pueblo está incluida su riqueza (V.): tiene una buena casa, espacioso pajar, una posesión cercada y bastante poblada de viñas y olivos, y una pequeña alameda.

CORRALES: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real: sit. 1 leg. O. de la c. lindante con el r. Guadiana. Tiene 4 CASAS de labor, y en una de ellas una hermosa huerta, que se riega con agua de pie, y cria toda clase de verduras y varias frutas: comprende de 900 á 1,000 fan. de tierra, que por su buena calidad se labran por sus dueños.

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Vigo. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Cardeiro. POBL.: 16 vec., 66 almas.

CORRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia. (V.)

CORRALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Serantes. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares. (V.)

CORRALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de Pivierra. (V.)

CORRALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Chas. (V.)

CORRALES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turron. (V.)

CORRALES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CORRALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sit. en una llanura dominada por O. de unas cuestras, á cuya falda hay unos sotos de álamos y negrillos; á la parte del S. se eleva otra cuesta rodeada toda de viñedo, sobre la cual se ven 4 molinos de viento; un regato que atraviesa el pueblo de O. á E. le divide en dos partes; le cruzan para la comunicación reciproca 2 puentes de piedra, entre los cuales está el gran pylon del Caño sobre la parte N., cerca del sitio del mayor tráfico; el sobrante de estas aguas sirve para el lavadero, y luego mezcladas con las del regato, para regar varias huertas: su CLIMA es templado y sano, debido en mucha parte á los cerros y colinas más ó menos elevados que le cercan, dejando solo una abertura al NE. Dichos cerros y colinas se desprenden de la cadena de montecillos que por la parte SE. dividen la prov. de Zamora de la de Salamanca; los unos corren de S. á N. entre Fuente del Carnero y Avedillo, y desaparecen á la confluencia de las aguas que bajan de Peleas de abajo y de Jambrina; los otros siguen al S. del monast. de Valparaiso, y al SO. de Peleas de arriba, y dejando esta última dirección tornan hacia el NE., pasando al E. de Villanueva y Casaseca de Campean para rematar al ESE. del Perdigon en el Teso, llamado del Cueto, y sus descendencias N. de Corrales: desde él se descubren todos los l. del ant. part. del Vino, varios pueblos del del Pan y del de Sayago, la c. de Zamora y los capiteles de la de Toro, por cima de los cerros de Sanzoles, el Viso y las Contiendas. Tiene 475 CASAS, de las que unas 100 ofrecen regulares comodidades; la consistorial con cárcel á la inmediación, y 2 grandes edificios, en uno de los cuales está el pósito; 4 mesones malisimos, 3 figones, 3 obras pias para dotación de doncellas huérfanas pobres; las 2 limitadas á la parentela

del fundador y la otra para pobres indistintamente; un hospital bastante deteriorado, en que hay una pieza destinada para escuela de primeras letras, dotada con 8 rs. diarios y frecuentada por 190 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santa Maria Magdalena), servida por un cura de provision real y ordinaria, y 2 tenientes que alternan con aquel por semanas, excepto en la adm. de sacramentos; 2 ermitas (Ntra. Sra. del Camino y Ntra. Sra. de los Dolores), la primera propiedad del pueblo y la segunda de la cofradia de la Veracruz; y 3 fuentes de buenas aguas, particularmente la de 2 que hay en los afueras. Confina el TÉRM. N. Morales; E. Peleas de abajo y Sta. Clara de Avedillo; S. Fuente el Carnero y Peleas de arriba, y O. Villanueva y Casaseca de Campean; en él se encuentra el desp. de Corralino, y hay abundancia de aguas que no se aprovechan tanto como fuera de esperar de la buena razon y aplicacion al trabajo de los naturales, antes van desapareciendo varios manantiales copiosos por haberles privado de la sombra del arbolado y de los matorrales que los protegian contra los ardores del sol y la sequedad de los vientos. La calidad del TERRENO es vária, hay buena porcion de primera suerte, y mayor aun de mediana calidad; la mas considerable es de tierra lijera mezcla de cascajo y arena con fondo gredoso. Mas allá de la estremitad del térm., hácia el SO., posee el vecindario un monte pinar con mezcla de carrasca, quejigos y otros diferentes arbustos, de 1/4 de leg. de ancho, sobre otro y medio de largo, de que se aprovecha para madera de construccion, leña, pastos y abrigo del ganado en el rigor del invierno. Mas lejos aun, hácia el SO. tambien, posee en comun con varios pueblos otro monte de mayor estension, destinado á leña y pasto. Hay muchas canteras de buena piedra sillar de que se sirven para las casas, y principalmente para embovedar las bodegas, que son bastante profundas. A la estremitad del prado, sobre la der. del camino de Peleas de abajo, se ve un desp. del cual no quedan mas vestigios que los escombros de las ant. habitaciones que suele descubrir la reja del arado. Pasa por el pueblo el camino mas frecuentado de los arrieros andaluces y estremitos que transitan á Galicia, siguiendo con poca desviacion la famosa ruta militar de los romanos, llamada Camino de la Plata; las demas son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Zamora por un propio, que va por ella los sábados y martes. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas semillas, esquisitos garbanzos, bastantes legumbres, hortaliza, frutas, zumaque, y mucho vino de inferior calidad, por no destinar para el viñedo las tierras mas apropiadas, que se consume en la prov. misma y en algunos pueblos de las de Salamanca, Valladolid y Leon. En varios sitios crece espontáneamente la rubia lo mismo que los guindos, cerezos, almendros, ciruelos, nogales, castaños y otros árboles: las dos especies de álamo blanco y negrillo deben contarse entre las prod. agrícolas, y las cuidan con particular esmero los hab., destinándolos en gran parte para enarcar las cubas que son generalmente de gran cabida. IND. y COMERCIO: los 4 molinos de viento mencionados, muchos lagares, 133 alquitaras de mano, y una gran máquina con cañeria para la fáb. de aguardiente, que se estrae, como tambien algun vino y otros art. sobrantes. POBL.: 350 vec., 1,235 almas. CAP. PROD.: 702,000 rs. IMP.: 58,325. CONTR.: 66,522 rs. y 32 mrs.

CORRALES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Palencia (10): sit. en un estrecho valle abundante de aguas, con CLIMA sano; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria, un edificio que sirvió para entorjar los granos del pósito, hasta que se estinguió en 1837; una fuente con su pilón, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso, el campo santo no ofende á la salud pública. Confina el TÉRM. N. San Florento y Villaescusa; E. Mambrilla; S. Valdearcos, y O. Boturas y Piñel: dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y una ermita (San Antonio de Padua). El TERRENO, montuoso en su mayor parte, tiene tambien algo de llano y valles, fertilizados por 2 arroyuelos que se forman de las fuentes que brotan en el térm., y reuniéndose á las inmediaciones del pueblo van á desaguar en el Duero, por la jurisd. de Bocos; hay buenos bosques poblados de encina y roble, y en distintas direcciones se en-

cuentran arbolados de álamo, nogueras, almendros, ciruelos y perales. CAMINOS: los locales en regular estado. CONCRETO se recibe y despacha en la estafeta de Peñafiel cuatro veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, anís, ciruelas, peras, almendra, buenos pastos y leñas de combustible; cria ganado lanar y vacuno; caza abundante de perdices y cuellillos y algunos conejos; en los arroyos hay muchos y buenos cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganado, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 48 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 259,320 rs. IMP.: 25,932. CONTR.: 6,283 rs. y 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 853 rs., se cubre con los prod. de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

CORRALES, conocido tambien por MOSTEIRO y VILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid., ayunt. de Barjas. sit. en terreno montuoso y frio, pero sano. Se compone de los barrios de Corrales, Mosteiros y Villar. PROD.: centeno, castañas, patatas, pastos y algun lino; cria ganado vacuno y cabrio, y sus montes abundan en pastos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CORRALES (LOS): ald. con alc. p. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Loarre (1). sit. en un llano colocado sobre un monte sin nombre: de CLIMA sano, y combatido por todos los vientos; sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS de mediana construccion: escuela de instruccion primaria asistida por 14 alumnos y dotada en 5 cahices de trigo y 30 libras fagas: igl. parr. (Ntra. Sra. de las Heras) servida por un cura llamado vicario, cuya vacante provee el ob. de Huesca, con la obligacion de asistir al pueblo de Jabierillo: el cementerio se halla á la inmediacion de la igl. en parage cómodo y ventilado; hay varias fuentes, una de ellas, ó sea la mejor, sit. á un extremo del pueblo, de cuyas aguas hacen uso generalmente los vecinos. En sus afueras hay otras y á una hora de dist. una ermita llamada de Ntra. Sra. de la Berdola. Confina el TÉRM. N. con monte de Loarre (1 hora); E. con el de Quinzano (1); S. con el del Castillo de Artazona (1); O. con el de Ayerbe (1). El TERRENO es flojo, pedregoso y arido: está dividido en secano y regadio, travendo el agua para este en su parte O. de las fuentes espesadas y en la de N. del r. Loarre, que naceen el térm. de la v. de su nombre: tiene un pequeño carrascal que sirve para el pasto caballar. PROD.: vino, trigo, cebada, aceite, almendras, cáñamo, lino y hortalizas; cria poco ganado lanar. IND.: un telar de lienzos, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y trigo, é importacion de otros art. POBL.: 78 vec. de catastro, 320 alm. CONTR.: 5,739 rs. 12 mrs. vn.

CORRALES (LOS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Otanes. (V.)

CORRALES (LOS): l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barros, Coo, Corrales (los), San Mateo, y Somaos. sit. en un llano fértil y muy poblado de nogales á cuya mala influencia se atribuye una peste, puede decirse así, que asola hace 4 años este pueblo. Tiene 86 CASAS; igl. parr. (San Vicente Martir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano, y un coadjutor; 2 ermitas de propiedad particular; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Barros; E. San Felices; S. San Mateo y O. Collado á 1 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: yerba, maiz, castañas, poco lino, frutas, legumbres y maderas de construccion que van escaseando por la incuria de los moradores. POBL.: de todo el ayunt. 317 vec., 1,613 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 2,948 rs. 4 mrs.

CORRALES (LOS): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Utiel. (V.)

CORRALES (LOS): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria de Osuna (3). sit. en llano á la falda de unos cerros que la resguardan de los vientos del S., combatida por los del O. y E., estos últimos tan impetuosos, especialmente en el verano, que suelen impedir por muchos dias las faenas del campo: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes erisipela en las mujeres, calenturas biliosas y sarna en ambos sexos, á causa

sin duda de las aguas salitrosas que se beben. Tiene 462 CASAS inclusa la consistorial, de bastante capacidad y en buen estado; 11 calles, una plaza, cárcel insegura, pósito, cuyo caudal efectivo es de 300 fan., 10 celemines de trigo, y en deudas cobrables 253 fan.; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 3 rs. diarios, uno de ellos pagado por la casa ducal de Osuna, otra para niñas, que recibe de esta misma casa otro real diario y enseña unas 30 discípulas; igl. parr. (Santiago el mayor) en muy mal estado, de patronato del duque, servida por el párroco, un presbítero, sacristan y acólito, siendo el curato de entrada. El cementerio algo ruinoso, se halla estramuros. Confina por N. con Osuna; E. Martín de la Jara (1/4 leg.); S. Almargen (2), y O. Saucejo (1); extendiéndose su término por el primer punto algo mas de 1 leg., hasta el cortijo de Carrisoso; por el segundo hasta la mediación de ambos pueblos; por el tercero 3/4 hasta la Mojonera, y por el O. hasta el Eugenio, sitio que se encuentra á la mitad de la dist. que hay camino de Saucejo. Dentro de la jurisd. se hallan los cort. denominados los Hachuelos, Boca-Tinaja, Carrisoso, Repla, Alcaldias, Moreta, Huerta de Fuente el Esparto, Leon, Cabrera, la Grana y Giguero. El TERRENO contiene 1/3 de segunda clase, otro de inferior calidad, y el restante de laderas, cubierto en mucha parte de monte bajo inútil: hay 472 fan. con arbolado de olivo; pastos de ballico, jaramagos, granillo de oveja y yerba canilla, y una dehesa, donada al pueblo por Carlos III, de cabida de 1,584 fan., la mayor parte descuajadas y cultivadas, y una porción de ella dedicada á olivar; su valor en venta es 426,965 rs., 23 mrs., y en renta 12,809 rs., que constituye el caudal de propios, hallándose dada á censo al vecindario. Banan este terr. 7 arroyos; el de la Jara, que nace en el sitio denominado Loma de Gomez, término de la v. de Campillos; el de la Fuente, cuyo nacimiento está en los Hoyos y Loma de los Cuchillos, jurisd. de la misma v.; el Burgo en el sitio de las Montañillas y cerro de Jabonero, término de la pobl. que describimos; el de la Fuente del Esparto que nace en el Saucejo, pasa á un tiro de bala de ella, y á 3 leg. de dist. toma el nombre de Aguadulce, yendo á parar al r. *Genil*; Cañada de Estepilla, que principia en las cumbres de Infante, término de Saucejo; los Hachuelos en la loma de las Monjas y cerros de Repla, jurisd. de los Corrales, y por último, el arroyo del Carrisoso, que se forma en la misma jurisd. al sitio de las lomas del Caballo: la dirección de estos arroyos es de O. á E. en los de Fuente del Esparto, Cañada de Estepilla, los Hachuelos, y el Carrisoso, y el de N. á S. en los demas. Solo el de la Fuente tiene un puente á la salida del pueblo, siendo necesario otro en Fuente del Esparto, y dos alcantarillas, una en la haza llamada del Cura, y la otra en el arroyo de la Jara. En el término hay un pozo y 2 fuentes; el venero de agua mineral que se halla en la vega del Burgo y regajo del Baño, á dist. de un tiro de bala del pueblo, produce saludables efectos contra toda clase de llagas y erupciones cutáneas; es de propiedad particular, y está abandonado. Los CAMINOS son muy malos, é intransitable la cuesta del Carrisoso sit. en la vereda que sale de este pueblo para Osuna, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: aceite y cereales, ganado cerdoso, cabrio y lanar; caza de conejos y perdices: hay en el término muchas canteras de yeso. IND.: la agrícola y 4 molinos aceiteros. POBL.: 399 vec., 1,671 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.934,533 rs. producto 58,136; para indirectas 1.343,767; producto 40,113. CONTR.: 34,774 reales. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con el canon de la deb. de los Almadenes, plantada de olivos.

CORRALES DE FRANCISCO GIMENEZ: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de La-Gineta.

CORRALES DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martín de *Taboayo*. (V.)

CORRALINO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Corrales*. (V.)

CORRALINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. SIT. al SO. de esta parr. en las vertientes meridionales de Cueto, y en el declive de una cañada cerca del campo de Reigada. El TERRENO es tenaz y poco fértil. PROD.: maíz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 6 vec., 23 alm. (V.)

CORRALON: prado en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Barcial del Barco.

CORRALON: dehesa en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Villanueva de Azaque.

CORRALS (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de Barcheta.

CORRANES: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de *Molacillos*. (V.)

CORRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CORRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de *Pino*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CORREA: nacimiento copioso de agua á 2 1/2 leg. de Huetor-Santillan, prov. y part. jud. de Granada; se junta en el Molinillo con el raudal de Fardes, y con este nombre corre hacia el E. á incorporarse al r. de Guadix.

CORREA. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Mamed de *Gendive*. (V.)

CORREA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona: SIT. en una hondonada, parte en llano y parte en cuevas pobladas de pinos, encinas y robles; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS y algunas barracas diseminada por el término á bastante dist. unas de otras, una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de primer ascenso de patronato real, de la que es aneja la de San Miguel de Comaposada; 2 ermitas tituladas de la Virgen de la Torreta y de San Jaime dels Banchs, y una pequeña capilla dedicada á San Cosme y San Damián en una casa particular; hay varias fuentejillas cuyo curso cesa en el verano; los vec. se surten para los usos domésticos de las aguas de pozos y balsas. El término se halla dividido en cuatro trozos, y cada uno de estos enclavado en los términos de otros pueblos. Cerca de la ermita de San Jaime se halla una gruta que nombran Bofia en el país, de ignorada profundidad; pues aunque algunos atrevidos han bajado á bastante hondura, la densidad del aire les ha apagado las luces y se han visto obligados á retroceder; encuéntrase agua á 200 ó 300 pies, y á mayor profundidad dicen que hay mayores corrientes. El TERRENO es generalmente de mala calidad; la parte montuosa está poblada de arbolado y le cruzan varios caminos locales. PROD.: centeno, avena, escana y legumbres, y á la parte S. algún vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de distintas especies. POBL.: 9 vec. 90 alm. CAP. PROD.: 1.410,400 rs. IMP.: 35,260.

CORREANS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vinseiro*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORREAS: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CORREAS: cas. de la c. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Maria de *Belle*. (V.)

CORRECILLAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdepiélagos. SIT. á la falda de una montaña donde principia la sierra que divide á Asturias y Castilla; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es muy sano, pues apenas se conocen enfermedades comunes. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 260 rs. á que asisten 14 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Julian Mártir), servida por un cura de ingreso y libre colación. cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables; Confina N. Valverde de Curueño, E. Valorria; S. Aviaños, y O. Villafeide, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño monte de roble y algunos chopos. Los CAMINOS locales y en buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Valdepiélagos. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices; algun corzo y jabalies. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORREDERAS: pantano y part. de este nombre en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Cieza.

CORREDERAS: ald., una de las que comprende la jurisd. de *Santa Elena*. (V.) en las nuevas pobl. de Sierra-Morena, prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina.

CORREDIRA-VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Bou*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de San Esteban de *Pantínobre*. POBL.: 2 vec. 9 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume*. (V.) POBL.: 4 vec. y 19 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artoejo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

CORREDOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré* de las Somozas. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doninos*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. POBL.: 17 vec., 85 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 2 vec., 11 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago*. (V.)

CORREDOIRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó de Limia y felig. de San *Bartolomé*. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campano*. (V.) POBL.: 8 vec., 42 almas.

CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del mismo nombre y felig. de S. Julian de los *Prados*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muinos y felig. de Sta. Maria de *Bargeles*. (V.)

CORREDOIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizas*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Salvador de *Riomolinos*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de la *Pena*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CORREDEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbiá y felig. de Sta. Maria de *Oirós*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carbiá y felig. de Sta. Maria de *Oiros*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CORREDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Salvador de *Loña*. (V.)

CORREDOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catoira*. (V.)

CORREDOIRA (SAN GREGORIO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Cotovad (1): SIT. en terreno montuoso, donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende además del l. de su nombre, los de Anta, Lombo, Meijueiro, Piedrapicada y Redonda, que se reunen 78 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños. La igl. parr. dedi-

cada á San Gregorio está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de San Jorge de Sacos; E. la de Santiago de Caroy; S. la de San Miguel de Carballedo, y O. la de Santiago de Loureiro. El TERRENO rodeado por los montes de Seijo al O. y por los de San Jorge de Sacos y Anta N., Coirejo al E., es de inferior calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado; el CONREO se recibe en la hi-juela de Sacos. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices con algunos animales dañinos, como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, se dedican los hab. á labrar piedra de sus canteras; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de los géneros de que carecen. POBL.: 75 vec. 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORREDOIRA Y MEIZOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Bascos*. (V.)

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

CORREDOIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Dormea*. (V.): POBL.: 1 vec., 10 almas.

CORREDOIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilarino*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORREDOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*. (V.)

CORREDOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedraflta*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CORREDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Martin de *Pineiro*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORREDOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CORREDORIA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CORREDOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondarós y felig. de San Martin de *Portela*. (V.)

CORREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme de *Rocha*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CORREGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales*. (V.)

CORREGINS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras*. (V.)

CORREGO: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de la *Portella*. (V.)

CORREGO: granja en la prov. de Orense, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de Villanueva de San *Pedro*. (V.)

CORREIJAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristobal de *Portela*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de *Esperela*. (V.) POBL.: 4 vec., 27 almas.

CORREJANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Cristina de *Freijo*. (V.)

CORREJANES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17 1/2), ayunt. de Villamartin: SIT. á la izq. del r *Sil* en un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS de mediana fab., distribuidas en varias calles angostas y de mal piso en el pueblo de su nombre y en el barrio ó ald. de Penouta. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de San Bernabe de Valencia del Sil, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; pero anteriormente correspondia su patronato al conv. de Trinitarios Descalzos, cuyo edificio, con la indicada igl., se encuentra á 150 pasos N. de la pobl., es bastante espacioso y de buena arquitectura: durante la permanencia de los frailes se enseñaba en dicho conv. latinidad, filosofia, teologia y moral; poseia varios predios, casa de labranza y un baño lanar y tenia muchas regalías que contribuian á la comodidad de los conventuales. Para surtido de los vec. hay 3 fuentes de buenas

aguas dentro del pueblo, y una en el arrabal de abajo llamado de Villanueva; utilizando para abrevadero de los ganados algunas pozas ó estanques de mampostería, que reciben las aguas de dichos manantiales y de otros que brotan en varios sitios. Confina el TÉRM. N. r. Sil y felig. de Valencia; E. Arnado; S. el monte denominado Mouzon, y O. San Payo y Moñes. Dicho monte es de aprovechamiento común; sirve para apacentar el ganado, produce abundancia de leña para combustible, y continuamente se realizan en él nuevas roturaciones para labranza. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, castañas, lino, patatas y otras legumbres: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno de cerda. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 62 vec., 341 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Salvador de *Cristiñade*. (V.)

CORRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Verísimo de *Arcos*. (V.)

CORRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo*. POBL.: 14 vec. y 70 almas.

CORRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor*. (V.)

CORRELO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de *Quintueles*. (V.)

CORREPOCO: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de los Tojos: sit. en terreno algo desigual; combátenle los vientos del N. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 80 CASAS; un barrio llamado el Tojo; igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la del dicho barrio dedicada á San Justo y Pastor; escuela de primeras letras dotada con 1,125 rs., á que asisten 20 niños; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Saja y de otro que baja de un sitio llamado Fuentes. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas y alguna hortaliza; cria ganado caballar y vacuno; caza de jabalíes, osos, corzos, lobos y zorros, y pesca de truchas. COMERCIO: exportación de madera á Castilla. POBL.: 65 vec., 258 alm. CONTR. con el ayunt.

CORRES: v. con ayunt. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (3 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (11), herm. de Arayra y la Minoria, vicaria de Campezo: srr. á 1 leg. de Sta. Cruz de Campezo, en terreno muy desigual entre riscos y penascos sobre la orilla izq. del pequeño r. que baja de los montes de Izqui, entre Marquinez y Apellaniz; su CLIMA templado, y apesar de esto, no dejan de estar algunos hab. atacados de reumatismos y afecciones pulmonares, á causa de ser bastante frecuentes los vientos N., S. y SO.: tiene 39 CASAS distribuidas en 3 calles regularmente alineadas, la municipal y cárcel, una escuela para ambos sexos, cuyo maestro, que hace de sacristán, está dotado con 27 fan. de trigo; igl. parr. (San Esteban) servida por 2 beneficiados con título perpetuo, y uno de ellos con el de párroco: 3 ermitas (San Emeterio, San Saturnino y San Cristóbal) en la espalda del monte Guitaldapa y otra (Nra. Sra. de la Peña) entre S. y O. sobre un bancale de piedra á la vista de la pobl. Hay buenas y abundantes aguas, y la fuente llamada de Saiturri es muy útil para las afecciones del pecho. Confina el TÉRM. N. Ataurri; E. Antoñana; S. San Roman de Campezo, y O. Marquinez y montes de Izqui; dentro de esta circunferencia y á 1/2 leg. al E. de la v., hay un fuerte cast. destruido, con algunas murallas y torreones que domina las planicies de Antoñana y Bujanda. Su TERRENO es escabroso, pero de calidad y prod. regulares; báñale el r. *Izqui* formado de varias vertientes que bajan del gran monte de este nombre, poblado de arbolado, y tiene 2 puentes de madera; en el camino que cruza para San Roman uno, y otro en el del campo Ullibarri: los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Logroño y Vitoria, y este último por medio del panadero de Maestu. PROD.: miel y de todos frutos, y en corta cantidad, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria de

toda clase de ganado, y con preferencia el lanar; caza de toda especie, principalmente de palomas, y se pescan abundantes truchas. IND.: algunos vec. se dedican á fabricar carbon y cisco que llevan á vender á Logroño y Viana, y otros á hacer escobas de una yerba llamada en el país Berozo; un molino harinero y una taberna. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR. (V. MAESTU). Esta v. fué jurisd. del conde de Corres, que tiene varios terrenos, y en la pobl. el sitio donde estuvo su palacio, que debe ser muy ant., porque está murado en parte con paredes de grueso espesor que manifiestan su antigüedad y fort. en tiempos remotos.

HISTORIA. Se hace memoria de esta pobl., de su alcalde y prestamero en una real cédula dada por el Sto. rey D. Fernando á 26 de marzo de 1239. D. Alonso el Sábio la concedió los mismos fueros que 4 años antes había dado a Sta. Cruz de Campezo, su fecha en Arlanzon á 3 de febrero de 1256: fué fortaleza considerable, tenía un alcaide por el rey de Castilla D. Fernando IV en el año 1312, como consta de un real privilegio ó sentencia egecutoria sobre contienda de pastos con los de San Roman, en cuyo instrumento se nombra Portiella de Carres, tal vez para distinguirla de otra fortaleza llamada Portiella de Iba, situada cerca de Miranda de ebro.

CORREVENTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CORRIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Pedro de *Maside*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CORRIGATOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CORRIGATOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes*. (V.)

CORRIENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Ternin*. (V.)

CORRIGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Salas*. (V.)

CORRILLOS (LOS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de Riomiera; tiene 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo que solo se habitan en el otoño. Su terreno es muy bueno.

CORRIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. jurisd. de *Manieva*.

CORRIU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22): sit. á der. é izq. del riach. llamado *Aigua de Valls*: le combaten principalmente los vientos del N., y su CLIMA es frio y saludable; no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Se compone de varias CASAS ó masías dispersas por el térm. en un terreno muy elevado, montuoso y cortado, habiendo para surtido del vecindario diferentes fuentes, aunque casi insignificantes; exceptuando la llamada del Prats en direccion N. que es abundante y buena: la igl. parr. (San Martin) es de primer ascenso y patronato real servida por un cura de provision del ordinario en concurso general: tiene por aneja la de San Jaime de Vilaceras, correspondiente al pueblo de Castellfraumi á 1 hora de dist. en direccion N. Confina el TÉRM. por este lado con el mencionado de Castellfraumi; E. con el de Cisquer; S. con el de Guixes, y O. con el de Pedra y Coma; se estiende de N. á S. 1 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2. Al N. del mismo se halla una ermita bajo la advocacion de Nra. Sra. del Puig de Aguilar; y ademas una capilla dedicada á San Miguel en la misma casa parr. El TERRENO, montuoso y cortado, es seco, y generalmente de inferior calidad; bien que una buena porcion del que se cultiva es mediano: al N. del mismo hay un monte denominado la montaña, poblado de pinos. Los CAMINOS son de travesía, poco concurridos y en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de San Lorenzo de Morunys, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, llamado vulgarmente *blat gros*, centeno, avena, escaña, alguna legumbre y mucha patata; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el preferido el primero; hay caza de algunas liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino harinero, movido por agua, y es de propiedad particular; y en la recría del ganado; y el segundo se reduce á la exportación de algunas cargas de trigo y patatas y á la importación de vino y aceite. POBL.: 10 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 18,836 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs. que se cubren por derrama veci-

nal, de cuya cantidad se pagan 240 al secretario del ayuntamiento.

CORRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

CORRO: l. de la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Anana (3 1/2). c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (14), herm., arcep., vicaria y ayunt. de Valdegovia (á Villanueva 1 1/2). srr. en llano y cuesta, mirando al S., con clima templado y sano, sin otras enfermedades que catarros, y sus vientos reinantes E. y SO.: tiene 28 CASAS una escuela de instrucción primaria dotada con los prod. de una obra pia y con una retribucion de los niños que á ella concurren de este l. y de Tobillas y Pinedo; una parr. (San Miguel) servida por un cura y sacristan, y una ermita (San Vitores) de propiedad del pueblo; antes habia otras 2. San Valentin y San Juan; esta última hace poco tiempo profanada, está abierta en un peñasco, dist. 1 1/4 de leg. del l.; juntamente con una casita que hay allí en las inmediaciones; en el pavimento de la ermita, como en el de la casa, que por tradicion se llama *Casa de los Moros*, hay varios sepulcros abiertos, á pico de martillo en peña viva. Ademas de dos fuentes caudalosas y de buenas aguas que sirven para el surtido de los hab., hay otras cuyas aguas tienen la virtud de curar las berrugas. Confina el TÉRM. N. Acebedo; E. Pinedo; S. Tovillas, y O. Bóveda, y en toda su estension se encuentran montes, con la particularidad de que los del N. estan poblados de pinos. El TERRENO es de mediana calidad, y lo baña el r. *Omeillo* que tiene en el térm. 2 puentes de madera. Hay un CAMINO que dirige á Espejo y se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por medio de halijero, martes, jueves y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, habas otras legumbres, manzanas, nueces, peras, cerezas y ciruelas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, entre los cuales se da preferencia al vacuno; hay caza de perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola, 2 molinos harineros. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORRO (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CORRO (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CORRO DE MUNT: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1), térm. de las Franquesas, ayunt. de Llarona. srr. en llano con buena ventilacion y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 1 igl. parr. (San Mamerto), servida por un cura de primer ascenso, y un sacristan que este nombra. Sus confines (V. **CORRO DE VALL**) El TERRENO es de regular calidad; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algun bosque; le fertiliza una riera llamada del Congost, y le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de Cardedeu. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, legumbres, cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas con escasez. IND.: molinos harineros. COMERCIO: esportacion de cáñamo y trigo, é importacion de algunos artículos de consumo. POBL.: 89 vec., 462 almas. CAP. PROD.: 2.281.600. IMP.: 57.040.

CORRO DE VALL: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1), térm. de las Franquesas, ayunt. de Llarona. srr. en llano con buena ventilacion, y clima templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. El TÉRM. confina con Canovas, Cardedeu, Belloch, Canovellas y Llarona. El TERRENO y PROD. (V. **CORRO DE MUNT**). POBL.: 84 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 3.504.800 rs. IMP.: 87.620.

CORROBARCENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), ayunt. de Puente Viego. srr. en terreno quebrado á la margen der. del r. Paz, y falda occidental de la sierra Caballar, que le resguarda del viento NO.; su clima es sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones ó irritaciones cerebrales que coden fácilmente. Tiene 23 CASAS distribuidas sin orden ni regularidad. La escuela está en Aes, á donde concurren los niños de este pueblo que la frecuentan: la igl. parr. (Sta. Maria),

es un edificio mezquino; sirvela un cura que provee el diocesano en patrimoniales y concurso de vec.; estos se surten de agua del r. Paz, para abreviar los ganados y otros usos domésticos, y de las de una fuente que brota á las inmediaciones de dicho r. para beber. Confina el TÉRM. N. Castañeda (valle); E. Penilla y Pando; S. Aes, y O. Viego, á 1/4 de hora el que mas. El TERRENO parte quebrado y parte llano, es medianamente fértil, tanto por el beneficio de las aguas del mencionado r. Paz, cuanto por su calidad; ellas mueven ademas la máquina de un molino harinero de propiedad particular; otro que habia quedó inútil en la riada de 1834. Tiene un mineral de alcohol, llamado Morales, en la parte occidental de la montaña Caballar, que se explota sin el conocimiento necesario, y ha suministrado algunas a. que se venden en Villanueva de las Ollas, donde hay fab. de vasijas; una sierra comun con Puente Viego para pastos del ganado, y unos baños, que por hallarse en este último pueblo se describirán en él. LOS CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, alubias, trigo, lino, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y algunas perdices; y pesca de truchas y otros peces. IND.: el molino indicado y la carretería á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion del ganado vacuno é importacion de los art. de consumo y de vestir que faltan. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt. En los dias 15 de agosto, y 4 de diciembre se celebran las fiestas de Sta. Maria y Sta. Bárbara; en esta última hay romeria, á que asisten algunos vec. de los pueblos inmediatos.

CORROBILLA: sierra sobre la cual está sit. un santuario llamado Ntra. Sra. de Estadilla, á cuya jurisd. pertenece en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite.

CORRONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

CORRONCUY y **BASTIDETA**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Lérida. srr. sobre lo alto de una roca dominada por la parte N. por la sierra llamada *Pla del Mont*, está perfectamente ventilado, y el clima es sano. Tiene 14 CASAS agrupadas, de un solo piso y de mala construccion, formando cuerpo de poblacion, pero sin orden de calles: la igl. (la Concepcion), es aneja de Piñana, dist. 1 hora, cuyo parr. pasa á decir misa todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con los de Perves y Sarroca; E. con el de Piñana; S. con los de Espluga de Serra y Torre de Tamarica, y O. con el de Adons: se estiende de N. á S. 1 hora, y 1 y 1/2 de E. á O. A distancia de 1/2 hora corta por el lado S. del pueblo, cruza un barranco que solo lleva aguas en tiempo de lluvias; hallándose en este sitio 3 CASAS denominadas la *Bastideta de Corrucuy*, de un solo piso y mala construccion, que parecen mas bien barracas que casas: á 1/4 de hora del mismo se halla una capilla dedicada á Sta. Magdalena, una fuente escasa á 1/2, de la cual se proveen los vecinos para atender á sus necesidades: el TERRENO es áspero, pedregoso y en general de mala calidad; no cultivándose por esta razon mas que una pequenísima parte de él; en el cual no se encuentra otro arbolado que el preciso para la leña de su consumo. CAMINOS: atraviesa por las inmediaciones del pueblo el que dirige desde Adons á Piñana; es de herradura y malo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, carreon y patatas; la mayor cosecha es la del trigo: se mantiene ganado lanar y cabrio forastero, en las yerbas que arriendan en verano, y el vacuno y asnal del pueblo, preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y otros animales dañinos. POBL.: 19 vec., 116 alm. CAP. IMP.: 13.487 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CORROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

CORROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de Refojos.

CORROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Santo Tomas de Fetelech. (V.)

CORROS (COTO DE LOS): en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo; formaban este coto los 3 l. de Corrales, Mosteiros y Villar, en que nombraba juez ordinario el marques de Villafranca; en el dia son los dos últimos barrios del primero. (V. **CORRALES**.)

CORROS (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/4). SIT. en las inmediaciones de la ría de dicho último nombre, con buena ventilación y CLIMA muy sano. Tiene unas 48 CASAS distribuidas en los l. de Altamira, Arabuya, Barrial, Castañeda y Figeriz. La igl. parr., dedicada a la Magdalena, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. v. de Avilés; S. felig. de Villa, y por E. con la de Molleda. El TERRENO poblado de robles, álamos y otros árboles, es ameno, delicioso y fértil. PROD.: trigo, centeno, maíz, panizo, mijo, castañas, patatas y mucha yerba; se cria ganado y pesca de varias clases. POBL.: 48 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORRUBEDO (SANTA MARIA DE): felig. en la provincia de la Coruña (20 leguas), diócesis de Santiago (10), part. jud. de Noya (3 1/2), y ayunt. de Sta. Eugenia de Ribeira (1). SIT. en la costa del Océano, en el cabo y puerto á que da nombre, que también es conocido por Cabo Verde: CLIMA templado y sano: tiene sobre 120 CASAS, formando una sola pobl., si bien no todas se hallan reunidas. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martín de Oleiros del que dista 1 leg. Su TÉRM. confina con el de la matriz por N.: al NE. con Sta. Maria de Olbeira y cordillera del Taume ó Tombo, en cuyo elevado cerro-existió una atalaya; por el E. le baña la laguna de Carregal, que le separa del de San Julian de Artes, por el S. y á 1 1/2 leg., está el puerto de Carreira, circundándole el mar por esta parte y toda la de O. donde se halla su puerto, cuya embocadura se encuentra entorpecida por las arenas que aglomera allí la rapidez de las corrientes; pero aunque poco seguro, suelen abrigar en él algunas embarcaciones. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos, por la desigualdad del terreno. El CORREO se recibe por la Puebla del Dean. PROD.: trigo, maíz, varias legumbres, patatas, y arbolado de pinos, robles y castaños; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y la abundante pesca de mar. IND.: la agrícola y la pesquería que sostiene varias fáb. de salazon; hay telares caseros, molinos de pan y algunos otros artesanos. El COMERCIO está reducido al que le proporcionan las mencionadas fáb., y los mercados y ferias que se celebran en las felig. inmediatas, y con especialidad en la de Ribeira todos los domingos del año. POBL.: 112 vec., 492 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CORRUBI: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona, del distr. municipal de San Esteban de la Riba. POBL. y RIQUEZA. (V. LLANTAS.)

CORRUJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santa Maria de *Asadur*. (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

CORRUJEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

CORRUJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

CORRUJEIRAS: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de San Versimo de *Sejalbo*. (V.)

COS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Mazcuerras: SIT. al S. del valle de Cabezon y pie de la montaña que se eleva por dicho lado; su CLIMA frio, pero saludable. Tiene igl. parr. (Santiago) servida por un cura. Su TERRENO es de buena calidad, le fertilizan las aguas del r. Saja, y PROD. maíz, alubias, buenos y abundantes pastos, y frutas, entre las que ofrece mayor consideracion la castaña; cria ganado vacuno, y alguna caza y pesca: POBL.: 70 vec., 356 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Abegondo (3/4): SIT. á la izq. del r. Mero. CLIMA templado y sano: cuenta unas 26 CASAS de pobre construccion, si bien con algunas comodidades para la labranza á que estan destinados usos vec. La igl. parr. (San Esteban) es bastante capaz, y el cementerio en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina con Cuiña y el mencionado Mero, el cual recibe las aguas del de Iglesia que baja por la felig. de San Nicolás de Cinis: el TERRENO es fértil, de buena calidad, y no carece de arbolado. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORRO se re-

cibe en Betanzos. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, legumbres, mucha y buena fruta de varias especies; cria ganado vacuno, lanar, mular, cabrio y de cerda; perdices, liebres y se cazan aves de paso; hay pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 25 vec., 152 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COSA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. en un valle que forma la sierra y en la confluencia de dos arroyos, es combatido por los vientos N. y S.: su CLIMA es frio y sano: tiene 49 CASAS inclusa la municipal; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos y dotada con 445 rs. anuales; igl. parr. (La Asuncion); el cementerio, aunque contiguo á la igl., es ventilado: dentro de la pobl. hay una fuente de dos caños, de cuya agua se surten los vec.: estramuros se encuentra una ermita llamada San Juan Bautista. Confina el TÉRM. N. con Barraslima (1); E. con Torre los Ciegos (1/2); S. con Rubielos (3/4), y O. con Bañon. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, cruzando dos riach. que tienen su origen en el mismo térm. y corren de S. á N.: en su radio hay monte rebollar poblado de chopos y sauces: pasa ó cruza el térm. la carretera que conduce de Zaragoza al Cano de Binado, y los demas son locales: el CORREO se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: se hacen anualmente en esta pobl. 200 serones de esparto, un ingenio de cocer uva y un molino harinero. POBL.: 61 vec., 244 alm. CAP. IMP.: 33,764 rs. VU. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. vn., y se cubre parte con las rent. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

COSCASTELL: l. con alc. dependiente del ayunt. de Peramea en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: SIT. al lado de un barranco que viene de Moncortés, entre dos montañas divididas por otro barranco que va á reunirse al r. *Noguera*, 1/2 hora mas abajo de Gerri: le combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA frio es saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas inflamaciones. Tiene 19 CASAS, y la igl. parr. (Sta. Ana) es anejo de Pujol, cuyo cura la sirve. Confina el TÉRM. N. Bretuy; E. Peramea; S. Pujol, y O. Peracals á 1/2 leg. de los tres primeros pueblos y uno del último: se encuentran en él algunas fuentes de aguas fuertes, pero de buena calidad; atravesando por el mismo el citado barranco que viene de Moncortés y pasa junto al pueblo; lleva poca agua, y en verano acostumbra secarse: el TERRENO es montañoso, pedregoso y en general de mala calidad; habiendo á la der. del l. montaña de Peracals, y elevándose á su izq. y el llano de Peramea: los CAMINOS locales conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Gerri por los mismos interesados los miércoles y sábados á las seis de la tarde, saliendo los mismos días á las tres de la madrugada. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas uvas, aceitunas, alguna fruta y pastos; la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria un poco de ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en la agrícola y recría de algun ganado; y el segundo se reduce á la importacion de vino y un poco de aceite, y á exportacion de algunos granos. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 8,834 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COSCO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Mur*. (V.)

COSCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 hor.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel, oficialiato de Agramunt: SIT. en lo alto de un monte de 1/4 de hora de elevacion con exposicion al S.: goza de una vista alegre y pintoresca, porque desde él se descubren los pueblos del llano de Urgel y varios de la ribera de Sio.; combatido por todos los aires: el CLIMA es sano, no padeciéndose comunmente otra enfermedad que gástricas y catarrales. Tiene 26 CASAS de dos altos, distribuidas en una pequeña calle súcia y sin empedrar, y una plaza de figura ovalada. Sin embargo de que no hay escuela de educacion primaria de dotacion del pueblo, con todo, en la actualidad hay un hijo del pueblo que enseña á leer, escribir y contar á 16 alumnos que asisten á su casa, retribuyéndole con 4 rs. mensuales por cada uno; los habitantes de este lugar se surten de agua para sus necesidades y abrevadero de

ganados de las balsas próximas al mismo de buena calidad; la igl. parr. colocada sobre una pequeña colina en la parte de E., tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asuncion, y la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Esta igl. consta de 5 altares antiguos, teniendo sobre 26 pasos de long., 8 de lat. y como 25 palmos de altura hasta la bóveda que es redonda; todo el edificio es sólido, aunque no trabajado con primor: el coro se halla elevado al extremo de la igl., y el campanario ó torre encima de la pared que forma el frontispicio, de unos 20 palmos de altura.

Se ignora el año de su construccion por haberse perdido el archivo durante las guerras; el cementerio está ventilado y contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. con el de Oriola, á 1/2 hora; E. Cabanabona á igual dist.; S. con el de Renan y Castellblanch, y O. con el de Arguells á unos 1,000 pasos del primero y sobre 500 del último. El TERRENO participa de monte y llano; este bastante tenaz y todo de secano: es de segunda, y tercera calidad, cultivándose como unos 800 jornales: lo restante montuoso forma alguna cordillera, en la que se encuentra bosque arbolado de encina y matorrales que se aprovechan para hormigueros. Los CAMINOS son todos comunales y de herradura; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Agramunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, tranquillon, vino y aceite; se cria un poco de ganado lanar y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de las tierras; hay abundante caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero de una sola prensa. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes á los mercados de Agramunt, donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 7 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 42,871 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COSCO: riach. en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el térm. de esta c., cerca de los confines de Ibi, desde cuyo punto corre en direccion del SE. en busca del r. Torre (V.); en cuyo cauce van ya confundidas las aguas del riach. Buguete. Es de muy poco caudal, pues solo le dan curso algunas fuentejillas que brotan en sus márg., suficientes para regar algunas tahallas de tierra.

COSCOJA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

COSCOJAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

COSCOJETA: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla (34/2), jurisd. de Marcilla: sit. en llano entre el r. Aragon y la Plana, con clima benigno y los vientos reiantes NE. y S. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O.: tiene buenos pastos que alimentan ganado lanar muy fino; todo este terreno es propiamente una deh., y no falta la caza de liebres. En sus inmediaciones hay un corral llamado la Torre con señales de fort. ant., y una capilla en que decian misa á los pastores los monjes de Marcilla.

COSCOJUELA DE FONTOVA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. al S. y falda del monte Pisa: su CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel; escuela de niños, cuyo maestro es el rector; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario; el cementerio está contiguo á la igl. en parage ventilado; conserva sobre el monte restos de fortificaciones moriscas, mayormente un torreón cuadrado de piedra cantería y de propiedad del temporal; tambien hay una ermita llamada Ntra. Sra. del Socorro sobre el monte Cillas, aunque en el día destruida: los vec. se surten del agua de 2 fuentes que hay á las inmediaciones del l. Confina el TÉRM. N. con Nabal; E. con Grado; S. con Guardia, y O. con Atoz. El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad: le cruza en el estio el arroyo llamado el Arino, de poca agua, que tan solamente corre por intervalos, se riega con sus aguas un pedacito de huerta, despues de haber dado impulso á un molino harinero, sito en la indicada huerta, y la pobl. á la márg. del mismo. Tiene en su radio un monte poblado de pinos: sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD.: granos, vinos y aceite. POBL.: 24 vec. y 420 alm. CONTR.: 7,662 rs. y 16 mrs.

COSCOJUELA DE SOBRARBE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Boltana (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): sit. en el declive de

una colina, combatido por el N.: su CLIMA templado y sano, propenso á afecciones de pecho y catarros: tiene 19 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel; escuela de niños concurrida por 13 alumnos y dotada con 800 rs. vn.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. En los afueras hay 4 ermitas llamadas San Miguel, San Jorge, San Pelagio y Sta. Magdalena, la primera y última sitas en una colina, y las otras dos en un llano. Confina el TÉRM. N. con Nisa (1 1/2 leg.); E. con el r. Cinca (1); S. con Mediario (1 1/2) y O. Buil (1 1/2). El TERRENO es quebrado y poco fértil. En su radio hay montes desp.: sus CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD.: trigo, vino, cebada, aceite en poca cantidad; eria ganado lanar; caza de perdices y pájaros; pesca de truchas. POBL.: 10 vec. de catastro y 134 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

COSCOLLETÁ (LA): desp. en la prov., part. jud. y jurisd. de Zaragoza: sit. á la márg. der. del canal imperial. Confina su TÉRM. con Marlofa, las Casetas y Utebo. PROD.: cereales y legumbres. tiene pastos y cria ganado lanar; dista 2 leg. de Zaragoza. (V.)

COSCONAR: torre de vigia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COSCORROZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Bedarona.

COSCOY (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COSCOYA: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COSCOYA: sierra en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

COSCOYS (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

COSCULLANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. al extremo de una colina; es combatido por todos los vientos y disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 39 CASAS inclusa la municipal que sirve de local para la escuela de niños, á la que concurren un corto número de alumnos, sin dotacion fija; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario; los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en el l. En los afueras, inmediato al pueblo, hay una balsa que sirve para abrevadero de los ganados; á 200 pasos del l. se encuentra el cementerio en parage ventilado. A la der. é izq. de la pobl., hay dos barrancos que corren 8 meses al año. Confina el TÉRM. N. con San Cosme (2 horas); E. con Agrasa (á 3/4); S. con Albames, y O. con los Certales (1/2); se conservan en la partida llamada Viñals, restos de una ermita (San Bartolomé). El TERRENO es quebrado y poco fértil, á escepcion de algunas huertas que se riegan con las aguas de los barrancos ya indicados; sus montes son poblados de árboles de varias especies: sus CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Huesca. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. COMERCIO: esportacion de vino y granos, é importacion de otros art. POBL.: 12 vec. de catastro y 200 alm. CONTR.: 3,826 rs. y 8 mrs.

COSCULLAR: ald. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Boltana, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, térm. y ayunt. de Sarsa de Sarta (1/2 leg. V.).

COSCURITA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (8): sit. en un llano á la márg. izq. del arroyo Moron; goza de un CLIMA sano; y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 31 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 220 rs. y 4 fan. de trigo, retribucion de los discípulos; una fuente de gruesas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico, y una igl. parr. (San Cristóbal), matriz de la de Bordegé, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Moron, Senuela, Bordegé, Centenera del Campo y Villalba. El TERRENO es muy árido; comprende una deh. boyal y una huerta, regadas ambas por el arroyo de Moron. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la ad-

ministracion de Almazan. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, guijas, yerros y guisantes; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 23,429 rs. 30 mrs.

COSEAROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de Seador. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

COSEJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 3 vec., 16 almas.

COSELLAN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.)

COSELLAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

COSERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióce. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Luna: S. r. á la orilla izq. del r. Luna; su barrio de Casasola á la der., comunicándose por medio de un puente llamado de San Lorenzo; su CLIMA sano. Tiene 11 CASAS cubiertas de paja; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 8 niños; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Villayute; E. Miñera; S. Mallo, y O. Ceide. EL TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna. LOS CAMINOS son locales excepto el que dirige á Leon, de donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, lino y pastos; cria ganado; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 11 vec., 35 almas. CONTR. con el ayunt.

COSGAYA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióce. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camaleño; compónese de 3 barrios ó ald. llamadas Areños, Cosgaya y Treviño. Estan S. r. á la der. del r. Deba; Areños, que es el de enmedio, á la misma orilla; Cosgaya en un alto algo mas separado, y Treviño al E. de ellos aun á mayor distancia del r.; la del primero al último es de 1/4 de hora; el CLIMA es frio por los vientos del N. que reinan con frecuencia, y por hallarse cubierto de nieves una gran parte del año; sin embargo, disfrutan de salubridad. Cuéntanse 35 CASAS de mala fab., pero mas unidas que en los restantes pueblos del pais, que generalmente tienen entera oposicion á fabricarlas contiguas. Para la escuela de primeras letras hay un edificio construido á expensas del señor conde de la Cortina, natural de estel., quien la dotó ademas con los réditos de 80,000 reales, que impuso á censo sobre pobl. de este part., los cuales producen 2,400 rs.; de estos, 2,200 son para el maestro, 100 para reparos de la escuela y los 100 restantes para el patrono, que lo es el actual descendiente del conde: los 20 ó 24 niños que á ella asisten nada satisfacen, pues es gratuita para todos los hijos de los vec.: el maestro, que despues de haber ejercido su magisterio por algun tiempo, quedase imposibilitado, goza una pension suficiente para no carecer del alimento necesario á la vida. Dicho conde hizo levantar de nueva planta por los años de 1790 la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), reservándose para sí y su familia la capilla del lado del evangelio, en que se ve su retrato, cerrándola con enrejado de madera: el edificio, aunque de pequeñas dimensiones, no deja de tener gusto y decencia, como tambien los retablos de las 2 capillas y altar mayor, hechos igualmente por el espresado conde. La lámpara de plata que se colocó en la capilla reservada, la robaron pocos años hace; substituyóse con otra, que si no de tanto valor, es del suficiente para escitar la codicia. Enfrente de esta igl. al otro lado del r., se encuentran los restos de la ant., que hoy sirve de cementerio. Dicese que el hallarse en aquel sitio separada del l., consistia en haber existido allí un monast. de Templarios. El servicio de la parr. está encomendado á un cura de libre presentacion del duque del Infantado. Confina el TÉRM. N. Mogrovejo; E. Dobarganes y Enterrias; S. Llanaves (prov. de Leon), y O. Espinama, á 1 1/2 hora de dist. el que mas, que es Llanaves. Todo el TERRENO es montuoso, cultivase solo algun trozo alrededor de los barrios; los montes forman elevadas cord. cubiertas de robles, hayas y otros arbustos. El r. Deba, como queda indicado, un arroyo llamado Cubo por tener origen en el puerto de este nombre, y otros varios, tanto de curso perenne como periódico, cruzan el terreno, amenizando con sus aguas algunos prados, y mueven las piedras de 4 molinos harineros, insuficientes para el abasto del pueblo. LOS CAMINOS, carreteros, pendientes y

en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de varios animales daninos, y de consumo entre ellos el faisán, que solo se ve por la primavera y en los montes mas altos; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de los molinos indicados, construccion de ruedas y otros aperos de labranza que venden en Castilla, retornando granos. POBL.: 33 vec., 166 alm. CONTR. con el ayunt.

COSGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de Campos. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

COSIO: l. en la prov. y dióce. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Rionansa (1/2): S. r. en el vértice del ángulo que forman dos valles, circundado de elevadissimas montañas y al pie de la que tiene al NOE. El valle que aparece al S. y corre desde el E. al SO, estrellándose y concluyendo en la muy elevada montaña conocida por Peña Sagra, lleva por nombre Vendul, su largo es de 2 leg.: el otro valle que viene del SE. y que en toda su long. de 7 á 8 leg. toma tantos nombres cuantos son los ayunt. por donde pasa, se le titula al llegar á este punto Rionansa, derivacion del r. Nansa, que conserva el suyo hasta su desagüe. Las montañas que forman el valle Vendul, se tocan al pie unas con otras, de modo que no hay mas hueco que el que ocupa el r. de este nombre; el de Rionansa tiene de ancho de 4 á 5,000 pasos, y al E. la montaña que le divide del valle de Cabuérniga, de cuya cap. dista el pueblo que nos ocupa solo 1 1/2 leg., al paso que de San Vicente lo está 4 de mal camino; esta desproporcionada distribucion terr., origina bastantes incomodidades á los vec. en cualquier asunto jud., si se comparan con las que tendrian que sufrir si en vez de acudir á San Vicente, fuesen á la cap. de Cabuérniga. El CLIMA es muy templado, sin que molesten los frios ni los calores, apesar de que en la estacion rigurosa, se encuentra Pañasagra cubierta de nieve: esto solo causa bastante humedad. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los del NO. y SO., llamado comunmente ábrego; algunas veces y en especialidad durante el invierno, reina el SE. ó mas bien el conocido por vendabal. Las gastritis, las gastroenteritis, las pulmonias y pleuresias, los reumas agudos y crónicos, las encefalitis, principalmente en los niños, y alguna que otra apoplejia, todo dimanado del temperamento sanguineo de estos naturales, y de los nutritivos alimentos de que usan, son las enfermedades mas comunes. Cuenta 90 CASAS incluidas las del barrio de Rosadio; escuela de primeras letras, á que asisten 50 niños de ambos sexos; la dotacion del maestro consiste en los réditos de varias escrituras de censo, que aunque importan 506 rs. estan la mayor parte sin cobrarse; de donde proviene tenga el pueblo que pagar 200 rs. y los padres de los niños, en proporcion, 3 cargas de maiz anuales. La igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura, está á la otra parte de la pobl., separada por el r. Vendul, con sola la dist. del puente que le cruza. Hay una ermita (Sta. Ana), en el barrio de Rosandio, donde se dice misa los dias festivos por el cura del pueblo, siempre que no haya algun clérigo que le quite esta carga; cementerio en parage ventilado, y varios manantiales de abundantes y esquisitas aguas; y sin embargo solo una se ve en la pobl., cuyas aguas van encañadas desde el r., obra de un particular, que deseando llevarlas á su huerta, concedió se abriese un caño para el servicio público. Confina el TÉRM. N. Cabrojo; E. valle de Cabuérniga; S. el de Tudanco, y O. San Sebastian, á 1 leg. el mas dist.; en él se encuentra el cas. llamado venta de Villar. EL TERRENO labrado es muy poco, solo lo que ocupa el llano del valle Rionansa, pero hay muchos prados en los altos: tanto uno como otro son de buena calidad: en lo demas se crian buenos y abundantes pastos, particularmente en el puerto de Peña-Sagra. Dos rios bastante caudalosos pasan por este pueblo, el menor por el SE., tocando algunas casas fundadas sobre la misma piedra que le sirve de alveo, este es el Vendul; y el otro que corre á dist. de 4,000 pasos en direccion de S. á NO., es el Nansa, con quien se une el anterior; al Vendul le cruzan dos puentes de madera, y el que se dijo daba paso á la igl., que tambien le facilita para el barrio de Tudanco y para varias heredades; al Nansa solo uno de madera, dando movimiento sus aguas á una ferreria y tres molinos harineros. Los montes que rodean á este pueblo, hubo tiempo en que todos estaban muy

poblados, en la actualidad solo el llamado Monte de la Frente, sit. al SO., el de los Troncos al S., y el conocido por Toral del Abegero al E., son los que aparecen cubiertos de robles, hayas, manzanos silvestres y otros árboles, útiles para maderas de construcción y leñas. Si bien todas estas montañas están cruzadas por caminos, estos sin embargo, no salen de ellas, pues son hechos solo para la conducción de carbones a la ferrería, y para entrar en la carretera que va a la cap. de la prov. y pasa 1/4 de hora del pueblo; por lo demás, únicamente por la parte del NE., se encuentra uno que dirige al pueblo de Obeso, de donde toma diferentes direcciones, siendo la recta la de San Vicente de la Barquera: este mismo camino por el SO. abre dos ramales, volviéndose a unir en Poblaciones: uno corre todo el valle de Vendul y se eleva hasta la cuspide de Peñasagra, descendiendo por su parte oriental; el otro corre por todo el SE. de Rionansa a cruzar por Tudanca lo menos elevado del puerto, únese al anterior en el indicado Poblaciones, dirigiéndose después por las cabezas de Liébana a las Pernias y desembocando en Cerbera de Río Pisuerga para el centro de Castilla. Este camino labraria indudablemente la felicidad de todo este país, reportando inmensas ventajas a la prov. de Palencia y centro de Castilla la Vieja, si se efectuase el plan de carretera trazada, y que se aprobó en tiempo de Fernando VII; rivalidades de los que veían en esto un perjuicio para la carretera de Santander, impidieron como en la actualidad, su construcción. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos días. PROD.: maíz, alubias, patatas, castañas y otras frutas, y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices aunque pocas, liebres, codornices, corzos, jabalies, algun oso y muchos lobos, zorros, gatos monteses y ardillas, y pesca de truchas y anguilas: en los meses de diciembre, enero y febrero, bajan algunos salmones por la desembocadura del Nansa, que contiene la presa puesta en Moñorrodero para pescarlos al paso, la cual suele impedirles la vuelta al mar, de donde resulta la abundancia que se observa de este esquisito pescado. IND.: elaboración de maderas, la ferrería y molinos enuiciados, en decadencia aquella por la poca salida y bajos precios del hierro, y por lo caro de la vena y carbones. COMERCIO: se esporta el ganado vacuno y los artefactos de madera, y se importa todo el trigo y vino que se consume. POBL.: 61 vec., 400 almas. CONTR.: con el ayunt.

COSLADA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): sit. en terreno llano le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 16 CASAS, una calle, casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que asisten 14 alumnos, la que está bajo la dirección del secretario de ayunt. que por ambos cargos recibe 1.460 rs. pagados de propios; una igl. parr. (Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo), servida por un párroco cuya plaza se provee en concurso general; el cementerio se halla al N. en parage que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. Rejos a una leg., E. San Fernando a 1/2; S. Vicálbaro a 1/4, y O. Ambroz y Canillejas a igual dist.: comprende los cas. de Segundo Callaeta, Francisco Andrés, Puente de Viveros, otros sin nombre, y el desp. de Torrejoncillo de la Ribera: le atraviesan el r. Jarama y un arroyo que engruesa las aguas de aquel. EL TERRENO es de buena calidad, hay algunos pastos de prados naturales y una pequeña alameda al lado del referido arroyo. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado. EL CORREO se recibe del Puente de Viveros por balijero los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, garbanzos, almorzas, algarrobas y uvas, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria alguna caza. IND.: agricultura y 2 hornos de yeso. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 1.489,901 rs. IMP.: 57,339. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la provincia 9'65 por 100.

COSME (SAN): barrio en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de Valdefrancos. En lo ant. fué pueblo independiente y de bastante vecindario, pero emigrando este a Valdefrancos por su mejor posición a las dos orillas del r. Oza, ha quedado reducido a media docena de chozas y sujeto en todo a aquel.

COSME (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro-

Verde, felig. San Cosme de Barreiros. POBL.: 21 vec., 105 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del Valle de Oro. (V.)

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Pedro de Viana. (V.) POBL.: 20 vec., 100 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martín de Luiña. sit. a la der. del r. *Esgueiro* ó de *Soto*, confinando con la Escalada mas al O. Comprende diversos barrios y cas. diseminados por la caída del monte llamado *Panizal*: sit. en terreno desigual. Tiene una fértil vega destinada a prados, y fertilizada por el escurrido r. *Esgueiro*. La parte mas elevada de la montaña da vista al mar por el cauce del r. y se halla combatida por los vientos del N.; en las demas que están cercanos al r. y se halla combatida por los vientos del N.; en las demas que están cercañas al r. el CLIMA es mas templado. EL TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maíz, habas, patatas, escanda, frutas, naranjas, limones y yerbas de pasto. POBL.: 88 vec., 376 alm. (V.)

COSME (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSME (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Luiña. (V.) POBL.: 88 vec., 376 almas.

COSME (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Bernabé de Ameiqueira. (V.) POBL.: 26 vec., 130 almas.

COSO: r. en la provincia de Salamanca, partido judicial de Sequeros. Su nacimiento principal es a la falda E. del *Cabril*, unos 50 pasos al O. del *Madroñal*, donde le forma un manantial abundantísimo en todo tiempo de esquisita agua. A menos de 1/2 cuarto de leg. y deprendiéndose de un elevado terreno, que se puede considerar como prolongación ó base del *Cabril*, empieza a correr atravesando la hermosa vega, a cuyo estremo se encuentra edificada la v. de Cepeda, y desliziándose por entre las montañas que dominan a esta al S., se incorpora con el r. *Francia* una leg. escasa de su nacimiento. Su dirección es de O. a E., inclinándose siempre hacia al S., siguiendo la configuración del territorio. Por su der. y al entrar en la vega de Cepeda recibe las aguas de un arroyo llamado de los *Prados*, que viene de la falda inferior del *Cabril* 1/4 leg. al N. de la Herguijuela de la Sierra: es de curso constante y corre de SO. a NO. una 1/2 leg. completa, regando una huerta de 500 pasos de lat. Hasta unos 200 pasos de su confluencia con el *Coso* pasa por término de Herguijuela y algo del *Madroñal*. Es de poca agua, y en tiempo de riego, se interrumpe su curso volviendo después a su alveo, en el que siempre se ven muchos manantiales. Por esta misma der., 1/2 leg. mas abajo, entran otros 2 arroyuelos llamado el uno la *Canalita* y otro de *Juan Bueno*, ambos llevan escasa agua y riegan muy poco, corren de SO. a NO. una 1/2 legua desliziándose rápidamente por medio del monte deh. de Sotoserrano, prolongación del Pico y una de las alturas mas considerables que dominan a Cepeda al S. Por su izq. le entran una porción de arroyos de la cord. denominada la *Sierra*: todos corren de N. a S. El primero cercano al E. del *Madroñal* como 1/2 cuarto de leg.; el segundo poco mas de dist. de aquel pueblo y el tercero y cuarto 1/4 de leg., este último paga al N. de Cepeda como unos 100 pasos y se llama de las *Heras*; tiene un pequeño ponton de madera para su tránsito, asi como los dos primeros. El tercero nombrado *Pedernal*, que corriendo un largo trecho poco dist. del de las *Heras*, se confunde con él, unos 50 pasos antes del *Coso*, tiene 2 puentecillos de madera destinados para el tránsito de las personas a las heredades. Al E. de Cepeda y bañando los muros de la población pasa otro arroyo dicho de la *Peral Cogorza*, que se confunde con el de las *Heras* unos 100 pasos antes del *Coso*; tiene 2 pequeños puentes. Todos estos arroyos llevan poca agua, pero son de curso perenne por las muchas fuenteillas que de trecho en trecho nacen en sus respectivos alveos. Riegan todos desde su nacimiento, juntamente con el *Coso*, una porción de terrenos que pueden calcularse en 1/2 legua en cuadro. AL S. de Cepeda y próximo a esta v. hay sobre aquel r. un puente de piedra, bien construido y seguro, con 3 ojos, 2

pequeños y el del medio mucho mas grande; su long. es de 60 pies y su lat. la de 14. Por bajo de este puente y a poca distancia unos de otros, vense 6 molinos harineros que cesan de trabajar en tiempo de estio; 4 de estos artefactos se hallan en el término de Cepeda y 2 en el de Sotoserrano.

COSO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una ladera a la falda del monte llamado Campellino, reinan principalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado y catarros. Tiene 36 CASAS, igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente. Confina el TÉRM. N. San Ciprian; E. Barrio de Rabana; S. San Justo, y O. Cerdillo. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de San Ciprian. Los montes estan cubiertos de roble, cerezo y pastos y se les denomina Campellino y la Hijeda. Los CAMINOS locales y en mediano estado, recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. de part. por cualquier vec. que vaya a aquella v. PROD.: centeno, lino, patatas, yerba y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y algun yeguar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, ciervos y jabalies, y pesca de truchas, IND.: un molino harinero en decadencia y recría de ganados. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 33,141 rs. IMP.: 3,037 rs. CONTR.: 960 rs. 21 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende a 180 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

COSOIRADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Moraña (1/4): SIT. a la falda de los montes llamados Mayor y Castelo en un suave declive; donde la combaten todos los vientos, menos el del O.: el CLIMA es muy templado, y las enfermedades comunes reumas y pleuresias. Tiene 29 CASAS en el mencionado l. de su nombre y 2 en el inmediato de Cartamil, y 2 fuentes de muy buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. con las felig. de Campo y Moraña; E. las de Fragas y Amil; S. esta última, y O. la de Moraña. El TERRENO en lo general es montuoso, elevándose por la parte del NE. una pequeña cord. llamada de *Aqueiros*, la cual une al monte Cadabo con el de Acibal; se cria en ella tojo, matorrales y abundancia de pastos; viéndose en diferentes puntos algun arbolado de robles y castaños. En la parte mas alta tienen principio dos de los riach. que forman el r. *Amejeiras*, el que despues de un corto espacio se une al r. *Umia* mas abajo de la v. de Caldas. Los CAMINOS son locales, estrechos y de penoso tránsito; el CORREO se recibe en Caldas. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, habichuelas y patatas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agricola existen algunos molinos harineros. POBL.: 29 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COSPEDAL ó COHOSPEDAL: l. en la provi. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en un vallecito al pié de una montaña que divide a Asturias del reino de Leon; combátenle los vientos del N. y E., y disfruta de CLIMA sano aunque frio. Tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita dedicada a San Antonio; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y una módica retribucion de los niños; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las montañas que dividen esta prov. de la de Asturias; E. la Majua; S. Riola-go, y O. Robledo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un r. llamado Mayor. Los CAMINOS locales, exceptuando el que dirige a Leon, y los que pasan a Asturias por los puertos de Ventana y la Mesa; recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. por baligero. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, y pastos; cria ganado vacuno lanar y caballar; caza de varios animales y alguna pesca. IND.: fabricacion de paños del pais. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ARTICULO DE AYUNT.).

COSPEITO: ayunt. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Mondoñedo (5) y part. jud. de Villalba (2): SIT. al N. de la cap. de prov. entre los r. Tamoga y Miño; CLIMA frio y bastante sano, bien que se experimentan anginas, dolores de costado y fiebres intermiten-

tes. Se compone de las felig. de Arcilla, San Pelayo; Bejan, San Pelayo; Bestar, San Martin; Cospeito, Sta. Maria; Goa, San Jorge; Germar, Sta. Maria; Justas, Santiago; Lamas, San Martin; Moimenta, Sta. Maria; Moman, San Pedro; Rioabeso, Sta. Eulalia; Roas, San Miguel, Sta. Cristina, San Julian; Seijas, San Pedro; Sisoy, Sta. Eulalia; Sistolto, San Juan; Tamoga, San Julian; Villapene, Sta. Maria y Villar, Sta. Maria, que cuentan hasta unas 760 CASAS entre las que forman el notable número de poblaciones de que constan las felig. El ayunt. no tiene casa propia para celebrar sus sesiones como tampoco para cárcel, ni sostiene escuelas públicas: solo la hay en Sestallo, fundada por la casa de los Berdes, que hoy pertenece al marqués de Benemegis, quien nombra y paga al maestro: hay no obstante algunos labradores que se dedican en el invierno a enseñar a los niños y niñas las primeras letras. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Villalba; al E. Pastoriza (del part. de Mondoñedo); al S. con los de Castro de Rey y Otero (de Lugo), y por O. Begonte; le bañan como se ha indicado los rios Tamoga y Miño, que reciben a los riach. de Villajuan y otros que nacen en este terr.: el Tamoga corre por O. y S. hasta llegar a San Pelayo de Arcilla en donde se une al Miño que baja por SE. dejando a la izq. los ayunt. de Castro y Otero de Rey: el TERRENO en lo general llano y fértil. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe en Puente Quintela por medio de baligero: las PROD. comunes son centeno, trigo, patatas, maiz, legumbres, nabos, lino, hortalizas y frutas: cria ganado de todas especies, caza y pesca. IND.: la agricola, telares caseros y molinos de pan. COMERCIO: el que le proporciona la feria mensual llamada de la Virgen del Monte, la cual es muy concurrida y se negocian en ella mucho ganado, granos y otros géneros; la feria se sitúa en el campo de la ermita entre las felig. de Sistolto, Villapene y Sta. Cristina. POBL.: 715 vec., 3,575 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ascenderá a unos 5,500 rs. que se cubre por reparto: el secretario disfruta la dotacion de 1,600 rs. vn.

COSPEITO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de su nombre del que es cap.: SIT. en terreno bastante llano a la izq. del r. *Tamoga* con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Bao, Barreira, Bondelle, Casas, Fonte, Millarada, Mornelo, Orade, Paredes, Rebojin, Rigueira, Rivela y Turriña que reunen 58 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian, de Sta. Cristina; su curato de segundo ascenso y patronato de la casa de la Barreira; esta posee tambien una capilla con la advocacion de San Antonio, sit. a la falda meridional de una pequeña altura denominada Pena de Cospeito. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; por E. con Sta. Maria de Germar; por S. con San Martín de Lamas, y por O. con San Martin de Pino; extendiéndose por donde mas medio cuarto de leg.; hay fuentes de buen agua, llamadas Bao, Regueiras y Mornelo, situadas en los l. de su mismo nombre, y la denominada Fontana en el de Millarada; le baña el riach. Bao, cuyo origen trae de la indicada fuente, y se introduce a pocos pasos de esta en el r. que á corta dist. toma el nombre de Tamoga, el cual separa por el O. a esta felig. de la de Sta. Maria de Villapene, siguiendo su curso de N. a S. El TERRENO es de mediana calidad al N. se encuentra el monte Regueira y al S. el de Paredes, ambos despoblados. Los CAMINOS vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puente Quintela por medio de baligero, y llega los martes, jueves y sábados a las 4 de la tarde, y sale a los dias siguientes. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz lino, nabos y otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y angulas. IND.: la agricola y dos molinos harineros. POBL.: 58 vec., 266 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

COSPINDO (SAN TRISO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 3/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira (3/4): SIT. a la der. del r. *Allones* entre la desembocadura de este y la ria de Corme; CLIMA templado y sano: cuenta unas 126 CASAS en los l. ó ald. de Bribeira, Colo y Puente-ceso: la igl. parr. (San Triso) pertenece al arciprestazgo de Seaya y es matriz de San Vicente de la

Graña. El TÉRM. confina por N. con una montaña que la separa de Corme; por NE. con su citado anejo, y por S. y O. con la mencionada ría. El TERRENO participa de monte, pero el destinado al cultivo es un llano fértil: le cruza el CAMINO de Corme á Vimianzo, cortado por el Allones sobre el cual se encuentra el puente denominado Puente-Cero; es de piedra y está en el mayor abandono. El CÓRREO se recibe por la Coruña. PROD.: maíz, legumbres, patata, lino, poca fruta y mucho pasto; cria ganado de todas especies y alguna caza. IND.: la agrícola y pesquería. POBL.: 120 vec., 516 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

COSPÓDAL: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. y jurisd. de *Silos*. (V.)

COSSETANIA: ant. region de la España oriental; estendíase en el litoral de Cataluña, comprendida entre el Ebro que la deslindaba de la Ilerecaonia (aunque Ptolomeo cuenta á Tortosa entre las c. ilerecaonas) y el Llobregat, á cuyo oriente empezaba la Laetania: por lo mediterráneo la estrechaban los suesetanos de quienes eran las montañas de Prades. Plinio nombra en esta region el r. *Subi*, la colonia *Tárraco*, la c. de *Subur*, y segun entienden algunos su testo, dando toda la fuerza geográfica á su espresion, tambien al r. *Llobregat*; pero este debió ser el deslinde de las regiones: indudablemente se apoyaron en semejantes lim. naturales, los de aquellas regiones de la España primitiva, cuyos hab. se distinguian con frecuencia hasta en su naturaleza, y de aqui en necesidades, costumbres y leyes. Ptolomeo dijo ser *Tarraeo* y *Subur* las c. de los cosetanos. En el itinerario romano se conserva aun memoria de otras poblaciones de esta region: *Autistiana*, *Palpuriana* y *Oleastrum*. Tal vez tomaron su nombre los cosetanos de su destreza en disparar y manejar el arco, proviniendo de la voz oriental *Kosel*, que significa el arco de disparar flechas.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira*.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Estéban de *Trasmonte*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baraminol y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.) POBL.: 24 vec., 123 almas.

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Estéban de *Buño*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. POBL.: 1 vec., 8 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelas*. (V.) POBL.: 8 vec., 47 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Julian de *Eire*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Pelagio de *Diomonde*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillones*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Billera de Cesuras, en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

COSTA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Moncelos*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Gondrame*. (V.) POBL.: 6 vec., 27 almas.

COSTA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Corgo*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores y felig. de San Andrés de *Valladores*. (V.) POBL.: con Senra y Garrida 28 vec., 140 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Alañezfe*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Ranezes*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago *Estás*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Castrelo*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Añobre*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Pedro de *Ferreiroa*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de Santiago de *Sejo*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de *Leirado*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro *Mosteiro*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel del *Campo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro*. (V.)

COSTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Couciceiro*. (V.) POBL.: 7 vec., 30 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redonde-la y felig. de San Fausto de *Chapela*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Maria de *Oleiros*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de *Frades*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albós*. (V.)

COSTA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelos y felig. de San Esteban de *Castelanes*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo*. (V.)

COSTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro*. (V.)

COSTA (LA): pago en la prov. de Isla Gran Canaria, part. jud. de Guia, término y jurisd. de *Moya*. (V.)

COSTA (LA): pago en la prov. de Isla Gran Canaria, part. jud. de Guia, término y jurisd. de *Artenera*. (V.)

COSTA (LA): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Granollers (4 1/2), ayunt. de Fogas. SIT. entre montes con buena ventilación y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Sta. Susana, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un sacristan que nombra el párroco; una ermita con culto público, y una capilla de propiedad particular. El TÉRM. confina con Fogas, Mincarolas, Monteguas y Monseny. El TERRENO es montuoso, corre por él el r. Tordera y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado, caza y pesca de distintas especies. POBL. y RIQUEZA. (V. FOGAS.)

COSTA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2), y ayunt. de Rois (1/2): SIT. en una altura y a la falda del famoso y grande cerro llamado de Cabana, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Casal, Ferreiros de Abajo, Ferreiros de Arriba, Linares y Paso, que reunen 93 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sta. Maria de Leroño: tiene 2 ermitas, la una en la indicada ald. de Linares, con la advocación de San Vicente y la otra a la falda del mencionado cerro y sobre la ald. de Ferreiros, con la advocación de Nra. Sra. de la Concepción. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Urdilde y Sto. Tomé de Sorribas; por E. con San Mamed de Rois; por S. con San Pedro de Erbogó, y por O. con este último y Santa Maria de Leroño: tiene 7 fuentes dentro de la pobl. y 13 fuera, todas de buen agua: el r. Pinelas, que tiene origen en Quintans, baña los terr. de las ald. de Linares y Casal, y le cruzan 2 pontones. El TERRENO es de buena calidad y los montes Anduriña y el ya citado de Cabana, se encuentran bastante poblados. Pasa por un estrecho de la parr. el CAMINO que de Padron se dirige al Coton y se halla muy deteriorado, así como las demas vecinales; el CORREO se recibe de Santiago ó de la estafeta de Padron los martes, jueves y sábados por la noche, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: maíz, trigo, centeno, frutas, verduras, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, mular, caballo, cabrio, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 384 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COSTA (SANTIAGO DE LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda de Limia y felig. de Santiago de la *Couzada*. (V.) POBL.: 74 vec., 388 almas.

COSTA (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Buger.

COSTA ó COUZADA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Maceda: SIT. en la falda occidental de la sierra de San Mamed,

con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Couzada, Costo, Currelo, Currelino, Barcos y Palela, que reunen mas de 70 casas. La igl. parr. dedicada a Santiago es aneja de la de San Juan de Cobas (part. jud. de Tribes, ayunt. de Montederramo). Confina el TÉRM. N. Asadur; E. sierra de San Mamed; S. San Tirso, y O. monte Medo ó de los Milagros. El TERRENO aunque montuoso y costanero es de buena calidad: los CAMINOS son locales y en regular estado; atravesando tambien por el término uno de los caminos de herradura que desde Orense y Maceda van a Caldelas y Tribes. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, otras legumbres, algunas frutas y vino flojo; se cria ganado de varias clases. POBL.: 74 vec., 388 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COSTA DA CABRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Pejoja*. (V.)

COSTA DA GROBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COSTA DA LAGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COSTA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSTA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

COSTA DE JESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

COSTA DE SEQUEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COSTA DE LA FRAGA: pago en la prov. isla Gran Canaria, part. jud., término y jurisd. de *Guia*. (V.)

COSTA-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de arvallino y felig. de Santiago de *Mudelos*. (V.)

COSTA Y COMBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Rubios*. (V.)

COSTAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Covelo*. (V.)

COSTAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Sabajanes*. (V.)

COSTALÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Pias*. (V.)

COSTAMAR: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: corresponde al l. de *Carasa*. (V.)

COSTANA (LA): l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (31), ayunt. de Campó de Yuso: SIT. en la ant. herm. de este nombre: su CLIMA es húmedo, principalmente en los meses de noviembre a mayo; sus enfermedades mas comunes reumas y dolores de costado. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pablo Apóstol) matriz de Quintanamán, servida por un cura; una ermita (San Roque); cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Existe en este pueblo la casa solariega de los Bustamantes fundada en el siglo VIII por D. Rodrigo de Bustamante; y aunque a fines del siglo pasado se conservaban sus 3 soberbias torres, su poseedor Don Pedro Manuel Bustamante demolió dos por amenazar ruina, dejando una solamente con el resto del edificio, propiedad hoy de D. Julian Ramon de Bustamante, cuya familia conserva mas de mil años su primitivo apellido. Confina N. Aguayo; E. Quintanamán; S. Bustamante, y O. Villasuso, a 1/4 de hora el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que atraviesa el l. Hay un monte poco poblado, llamado Adadio, otro comun al pueblo de Villasuso, cubierto de haya, roble y acebos, y otro de roble y acebos titulado Hijedo, en comunidad con 7 l., bajo la dirección y custodia de una junta denominada de San Valentin. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige a Reinosa por el puerto del Escudo: recibe la CORRESPONDENCIA en dicha v. PROD.: trigo, centeno, cebada y patatas; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y caza mayor y menor. IND.: un molino que tiene un particular para su servicio. COMERCIO: importación de vino y otros art. que faltan. POBL.: 6 vec., 26 alm. CONTR. con el ayunt.

COSTANTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Miguel de *Costante*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

COSTANTE: (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de

Guntin (1): sit. en tierra de Pallares en una altura con espesposición al S.: el CLIMA frío, pero sano por su buena ventilación; comprende los l. de Costan, Fargos, Fontao, Reguenga, Torado, Vilar y Vilela, que reúnen 24 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de Sta. Eulalia de Lamas y Sta. María Magdalena de Monte de Meda; el curato de entrada y patronato laical y ecl. El TERM. confina por N. con San Remigio de Bazar; por E. con San Juan de Campo; por S. con la de Castelo, y por O. con San Martín de Monte de Meda; extendiéndose de N. a S. 1/4 de leg. y algo más de E. a O., hay fuentes de buen agua y le baña un arroyo que se dirige al S. a la parr. de Castelo. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes son bajos y poco poblados, de corta extensión y con peñascos; tiene algunos sotos de robles, pastos y prados. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, avena, maíz, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y aves de monte. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 24 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COSTANTI: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Careñes.

COSTANTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. María de Costantin. (V.) POBL.: 24 vec., 120 almas.

COSTANTIN (STA. MARIA DE): felid. en la prov. y dióc. de Lugo, (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 3/4), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): sit. a 1/8 de leg. del r. Neira y cerca de la carretera de Madrid a la Coruña: CLIMA sano si bien se padecen algunas afecciones nerviosas y fiebres inflamatorias; comprende los l. de Aradredo, que de sus 4 vec. uno es feligres de Penamayor; Costantin y Gundian distantes entre sí más de 1/2 leg.; reúne unas 42 CASAS de medianas comodidades, y la igl. parr. (Sta. María), es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce la encomienda de Puertomarin; el edificio perteneció a los Templarios; es pequeño, tiene un solo altar, y sufrió mucha desmejora por las tropas francesas en 1809. El TERM. confina por N. con el de Sta. María de Baralla; al E. Sta. María de Penamayor; al S. Sta. Marta de Villapunteiro, y por O. San Esteban de Neira. El TERRENO es de muy buena calidad, abundante de pastos y con una hermosa deh. de propiedad particular, poblada de frondosos y robustos robles; el de Costantin es aun más fernz, y disfruta de las aguas de dos buenas fuentes y de las del riach. de Penamayor, y el terreno de Gundian, aunque más montuoso no es menos fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS locales son medianos y llegan a enlazar con la carretera de que hemos hecho mérito, sirviendo Costantin de punto de tránsito para las tropas y de descanso para la plana mayor de los regimientos: el CORREO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos, maíz, trigo, avena, varias legumbres, lino, castañas, otras frutas y mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana; celebra una concurrida romería y fiesta del país el día 15 de agosto. POBL.: 46 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

COSTANZANA: batán en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, término jurisd. de Bernardos.

COSTANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de Rozabales. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COSTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: unida con Gozua 3 vec., 15 almas.

COSTAS: pago en la prov. é isla Gran Canaria, part. jud. de Guía, término y jurisd. de Tejada. (V.)

COSTAS DEMONTE: aut. jurisd. en la prov. de Mondoñedo: constaba de las felig. de Aldige, Candia, Castro mayor, Cabaneyro, Fanoy, Goás, Labrada, Montouto, Quende y Romariz: el señorío lo ejercía el reverendo ob. de Mondoñedo y otro partícipe, quienes nombraban juez ord.

COSTAS DE PERELADA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. c. g. de Barcelona (30): srr. en terreno llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. El TERM. confina con Delfiá, Garrigas y Mazarach. El TERRENO es de mediana calidad, y le

cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. POBL.: 6 vec., 38 almas. CAP. PROD.: 1.222,400 rs. IMP.: 30,560.

COSTEAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. y dióc. de Barbastro (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. entre barrancos: su CLIMA sano y templado, sus enfermedades mas comunes fiebres estacionales, algún carbunco y sarna. Tiene 80 CASAS: igl. parr. (Santiago apostol), servida por un cura y un beneficiado; el cementerio está contiguo a la igl.; en las afueras a 1/2 leg. de pueblo hay 2 ermitas llamadas San Fabian y San Miguel: hay también 2 fuentes no muy abundantes, de cuyas aguas hace uso el vecindario. Confina el TERM. N. con Enate (1 1/2), E. con Guandía (1/2); S. con Barbastro (1), y O. con Coscojuela (id.). El TERRENO es montuoso, poco fértil para granos, y excelente para plantíos; tiene un monte poblado en parte de olivos y lo restante de carrascas y quegigos: SUS CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Barbastro. PROD. granos, vino y aceite; caza de liebres y perdices. POBL.: 32 vec. de catastro y 350 alm. CONTR. 10,203 rs. 10 mrs.

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdovino. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Moeche. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Buriz. POBL.: 2 vec., 9 almas.

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Seta-dos y felig. de San Pedro de Batallanes. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilar. (V.)

COSTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de San Miguel de Carvalleda. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de Budino. (V.)

COSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge Mosende. (V.)

COSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

COSTEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Sta. María de Nogueira. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de la Gollada y felig. de San Andres de Orrea. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gollada y felig. de San Payo de Bayas. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de Moalde. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

COSTELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de Sta. María de Faramontaos. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de Goyanes. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Rebordelos. (V.)

COSTENLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de Rial. (V.)

COSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de Cobas. (V.)

COSTERA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana. (V.)

COSTERA: l. en la prov. de Alava (Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20), vicaría y arciprestazgo de Tudela, herm. y ayunt. de Ayala (á Respalda 2 1/4): srr. cerca del r. Llanteno, en una ladera y caída del monte que baja de Sojo, en mala localidad, pero en buena disposición, por las vistas que tiene al camino real que pasa por frente la venta de Ibaizabal con dirección á Menagaray; su CLIMA templado y saludable, reinando generalmente los vientos E., S. y N. que causan algunos constipados, principalmente en la primavera. Tiene 9 CASAS, escuela concurrida por ocho niños y dotada con media fanega de trigo por cada uno; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision del diocesano; seis fuentes de aguas calizas y saludables; una ermita (San

Valentin) en una altura y camino que conduce del barrio de Chabarri al de Ibaizabal. Confina el térm. que se estiende 1/2 leg. escasa, por E. con Menagaray; S. Retes de Llanteno; O. Arciniega, y por N. con Llanteno, incluyendo en su jurisd. los barrios de Ibaizabal, Chabarri, Norzaray y Mendico, todos dispersos. El terreno aunque algo montuoso, es de excelente calidad y produce abundantes cosechas, cuando el verano es lluvioso. Los caminos son locales y en fatal estado por los grandes lodazales que causan las copiosas lluvias. El conreio se recibe de la estafeta de Arciniega por baligero los martes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo maiz, alubias, guisantes, avena y patatas; cria de ganado vacuno, asnal y caballar; caza de liebres, perdices, zorros, guarduñas y corzos, y poca pesca de anguila. POBL.: 9 vec., 46 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Es uno de los pueblos segregados del arz. de Burgos.

COSTERA DE ABAJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

COSTERA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

COSTERA DE RANES: terr. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva: srr. entre los r. Cañolas, Albayda y Sellent, al O. de aquella c. en donde se encuentran una porción de pueblos entendidos sobre la loma que deja el referido Cañolas á su izq., á escepcion de Novelló y Anahuir que quedan á la der. El principal de todos ellos y el mas occidental es Canals, y los otros, ademas de los dos anteriores, son: Alcedia de Crispins, Ayacor, Cerdá, Torrella, Llanera y su barrio Carbonell, Vallés, Granja, Rotglá y Corverá, tan inmediatos entre si, que mas bien parecen una pobl. con algunos intervalos, que pueblos diferentes. Se han repartido aquel corto recinto de 1 leg., bien plantado de árboles y frondoso por las abundantes aguas que logra, especialmente del r. San Julian, vulgarmente llamado los Santos, por la fuente de su nombre que le da su afluencia, la mas copiosa sin duda de la prov.: 1/2 hora hacia el N. del camino real que cruza por este terr., en un barranco formado por el monte de la Alcedia ó de los Santos de la Piedra, y otro opuesto que se levanta en cuesta suave y descarnada, brotan con fuerza muchas aguas cristalinas y tibias, que siguen con velocidad el curso natural del barranco hacia el E.; de ellas resulta un canal de 16 pies de ancho y 2 de profundidad, el cual atraviesa luego el citado camino, y se divide en 24 partes, distribuidas del modo siguiente: 4 corresponden á Canals, 9 á los demas pueblos de la Costera, y 11 á Játiva: estas despues de entrar en el r. Cañolas, salen por la der. á una acequia que va á regar la huerta de la c. Desde el camino hasta la fuente hay campos cultivados sin riego, bien que en partes se hallen mas hondos que las aguas; pero no permiten la menor pérdida ó extravio los de Játiva, y demas pueblos espresados. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, manzanas, seda, alfalfa, legumbres y hortaliza. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. los art. de sus respectivos pueblos.)

COSTES DE BELLVEURA: cord. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Benisalem.

COSTICELA (Sta. MARIA DE LA): felig. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Santiago. (V.)

COSTILLA DE VACA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: pertenece al cabildo catel. de la cap. y está destinada á pasto y labor.

COSTIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de Baco. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

COSTIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de Veiga. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de Cela. (V.)

COSTIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo. (V.)

COSTIX: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas. srr. en terreno llano; tiene una igl. parr. (La virgen Stma.), aneja de la de dicha v., servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl. para ayuda del vicario y segunda misa, un sa-

cristan lego y 2 manacillos. Sus confines, calidad del terreno, prod., pobl. y riqueza (V. SANCELAS.)

COSTOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de Asma. (V.) POBL.: 15 vec., 80 almas.

COSTOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Brejome de Parga. POBL.: 9 vec., 45 almas.

COSTOJA: cas. y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: srr. en terreno algo tenaz, á la der. del r. Segre en el valle de Castellbó; próximo al l. de Vilamitjana, del cual depende en todos conceptos (V.): en el dia está inhabitado por hallarse totalmente arruinado asi el cas., como el mencionado santuario. Antiguamente existió un conv. en este sitio, del cual no quedan ya vestigios: se paga no obstante por la v. de Castellbó 187 rs. 22 mrs. de contr. de cuota fija.

COSTORIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Salvador de Castro de Oro. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de Villar. (V.)

COSTOYA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de Fiestras. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de Villanueva. (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de Cudeiro.

COSTOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de Sta. Eugenia de Lobanes. (V.)

COSTOYA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

COSTOYA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba. POBL.: 5 vec., 29 almas.

COSTOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de Sta. Maria de Viduido. (V.)

COSTRELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois. (V.) POBL.: 7 vec., 34 almas.

COSTUMA ó COSTAVANA: partida de terreno en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. del l. de Benifallet; hubo en ella antiguamente pobl.; en el dia solo existen 4 casas cuyo vecindario depende de la jurisd. de Benifallet. (V.)

COSTUR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (14), dióc. de Tortosa (18): srr. entre peñas desiguales y descarnadas, á la der. del r. Monteon ó rambla de la Viuda, donde le combaten principalmente los vientos del E., con clima templado y saludable. Tiene 170 casas sin ningun orden y simetria, 8 calles y una plaza, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Pedro Mártir), aneja de la de Alcora. El cementerio está fuera del pueblo en paraje ventilado. El térm. confina por N. con Useras (1/2 leg.); E. Villafames (1); S. Alcora (1/2), y O. Figueroles (id.). En su radio se encuentran muchos montes generalmente ásperos, compuestos de peñas calizas desnudas de tierra y casi de vegetales. Segun las ruinas que se descubren en las inmediaciones de este pueblo, debió ser en lo ant. de mucha consideracion, pues ademas de una lápida sepulcral se han hallado muchas monedas árabes, unas recordadas, y otras bastante enteras, cuyos caracteres se conservan, y denotan ser todas de Omededdaulat, rey de Zaragoza, que empezó á reinar el año 503 de la éjira, y murió en 524, que corresponden á los años 1109 y 1129 de nuestra era. El terreno es montañoso y de mediana calidad, plantado de algarrobas, olivos, higueras y almendros. Los caminos son locales, de herradura y se hallan en mal estado. La correspondencia se recibe de Alcora por medio de balijero. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, higos, uvas, miel y cera; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. POBL.: 150 vec., 720 alm. CAP. PROD. é IMP. con Alcora. (V.) El pueblo de Costur fué una ald. dependiente de la jurisd. de dicho

Alora hasta el año 1840, en que se desmembró formando un pueblo independiente. Escolano en su historia no hizo mención de él, porque entonces quizás no sería mas que un cortijo; pero las ruinas que aun existen, y de las que ya hemos hecho mención, indican que antiguamente fué pobl. considerable. Apenas llegaban á 30 sus vec. al principio del siglo pasado; á fines del mismo siglo ya ascendian á unos 100, y en la actualidad á 150, segun los datos de nuestro corresponsal, pues en la matrícula catastral van unidos con los de Alcora.

COSUENDA: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (7): sit. al pie de una sierra, entre unas colinas: su CLIMA es algo frio y propenso á calenturas: tiene 200 CASAS, inclusa la municipal: una escuela de niños concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,823 rs. y 18 mrs., y otra de niñas asistida por 30 y dotada por 1,000 rs. una igl. parr. (Reina de los Angeles): los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. Confina el TÉRM. N. con Alfamen (1); E. con Almonacid (1/2); S. con Aguaron (id.), y O. con Carinena (1). El TERRENO es de mediana calidad, parte fertilizado por las aguas de las fuentes que nacen en el térm., y el resto montuoso: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por cartero de Carinena. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite: cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 fab. de aguardiente. POBL.: 210 vec., 800 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 27,528 rs.

COSVIJAR ó COZVIJAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orjiva (5): sit. en una cañada rodeada de huertas, con puntos de vista muy agradables, particularmente desde donde se descubre la hermosa vega de Padul; CLIMA sano; bastante frio en el invierno, si bien en el verano apenas se siente el calor: solo se padecen en algunas temporadas calenturas intermitentes, sin duda por su inmediación á la llamada laguna del Padul. Tiene unas 80 CASAS, casi todas de 2 pisos, pero viejas, de mala construccion y muy estrechas; 2 calles que se prolongan de E. á O. por casi toda la cañada, una mas larga que otra, ambas desempedradas, de mal piso y sucias; una plaza cuadrada en el centro de ellas, y otra irregular de 200 varas de largo, y 50 de ancho; pósito, una de cuyas piezas sirve para las reuniones del ayunt.; un aljibe, que se llena de agua del r. de Durcal, conducida por una acequia, sirviendo no solo para el consumo del vecindario, sino tambien para riego; igl. parr. (San Juan Bautista), al S. de la pobl. hacia la mitad de una de las dos calles, edificio sólido, de órden gótico y una nave: el curato, de entrada, está servido por el párroco, sacristan y un presbitero, de cuya capellania es patrono el conde de Villa-amena, ant. señor jurisd. de la v. A la dist. de 200 varas de ella, en el centro de su vega y en una pequeña altura, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, á cuya imágen profesan gran devocion hasta los moradores de los pueblos inmediatos. El cementerio, sit. en los afueras del O., no perjudica la salubridad, y tiene en su centro una pequeña capilla. El TÉRM. confina N. y E. con el de Durcal; S. con el mismo y el de Conchar, y O. con este y el de Padul, estendiéndose por donde mas 1/4 leg. No hay TERRENO inculto, si se exceptúa la cima de algun monte: el roturado comprende con corta diferencia 1,500 marjales de riego ó vega, y unas 100 fan. de secano: atraviesa el térm. por la parte S. el r. de Durcal, y por el O. el que nace de la laguna del Padul. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de este pueblo, siendo los CAMINOS comunales y malos. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y frutas; algunas cab. de ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola y elaboracion del esparto; 2 molinos de aceite, el uno movido por agua, que es tambien motor de 3 harineros, con 3 piedras cada unc. Los naturales llevan leña á Granada y la obra de esparto que no necesitan. POBL.: 68 vec., 309 alm. CAP. PROD.: 1.880,266 rs. IMP.: 75,785. CONTR.: 4,530 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 2,700 rs., y se cubre con 300 que produce el arrendamiento de un horno de pan cocer, perteneciente á propios, y el déficit por reparto vecinal. A esta v. se ha dado tambien el nombre de Villa-amena de Cosvijar, por lo agradable de su situacion, aunque vulgarmente se la conoce solo por Cosvijar.

COSVIRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Maria de Cosvirado. (V.)

COTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de Cota. POBL.: 13 vec., 65 alm.

COTA: barr. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COTA (SOS): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

COTA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/2). sit. en terreno desigual y á la izq. del r. Narla, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Agruñá, Brabos, Coido, Cota, Mombrollo, Pena y Silvaredonda, que reunen 54 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Julian de Ousá y Sto. Tomé de Gayoso: el curato de primer ascenso y patronato lego: tiene una ermita en el indicado l. de Brabos, con la advocacion de Ntra. Sra.: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública; hay fuentes de buena agua; le baña el r. Narla que unido con el de Lobengos, corre de O. á E., y le cruza un ant. puente de piedra de 3 arcos: marchan á unirsele 2 arroyos que bajan de las inmediaciones de la parr. de Ousá. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes son bajos y de produccion: abunda el arbolado de robles y chopos, y hay prados de pastos. El CAMINO principal que va de Lugo á Santiago, se halla en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, lino, nabos, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte; se pescan truchas. IND.: la agricola, 4 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado, manteca y queso en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los art. de primera necesidad y ultramarinos. POBL.: 54 vec., 272 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COTA DE GAYO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Randufe. (V.)

COTANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de Sta. Maria de Chavin. (V.)

COTANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Rioseco (3 1/2), dióc. de Leon (16): sit. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tabardillos y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS; escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; un pozo de buenas aguas que nunca suben á mas altura que la de 1/2 vara, pero en 1822 con motivo de una gran lluvia, se llenó hasta el brocal y á las 24 horas volvió á quedar en su estado ordinario, sin que nadie hubiese sacado una gota; lo que se atribuye á una corriente que se supone atraviesa dicho pozo, aun cuando no puede asegurarse, pues su profundidad y el intenso frio que se experimenta á cierta dist., han impedido su averiguacion; hay una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol), servida por un cura de libre colacion y un beneficiado con el cargo de *ad curam animarum* y fija residencia; el cementerio se halla fuera del pueblo al SO. del mismo. Confina el TÉRM. N. Cabreros del Monte; E. Pozuelo de la Orden; S. San Pedro del Atarce y Villanueva de los Caballeros, y O. Villalpando; dentro de él se encuentran dos lagunas, de las cuales la una de bastante estension y profundidad, sirve para abrevadero de los ganados. El TERRENO es llano, pedregoso, de secano, árido y poco feraz; se hallan en cultivo unas 3,000 fan. de tierra y se han desamortizado 300 en la anterior y presente época constitucional; comprende un monte despoblado y reducido á pastos. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Medina de Rioseco, Villalpando, Valladolid y Zamora, todos en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Villalpando, lunes, jueves y sábados por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, garbanzos y otras legumbres; cria ganado lanar y vacuno y algunas caballerias; caza de liebres, perdices y en su tiempo corderos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 91 vec., 366 alm. CAP. PROD.: 257,000 rs. IMP.: 28,273. CONTR.: 7,687 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000, se cubre con los prod. de propios, la subasta del puesto donde se venden los vinos y el déficit por reparto vecinal.

COTANILLO: barr. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Al-

dealengua de Pedraza, en el cual se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COTAPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pinera*. (V.) POBL.: 2 vecinos, 10 alm.

COTAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (1 1/2 leg.) srr. á las inmediaciones del r. llamado Bena. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Mijaradas, Quintanapalla, Riobena y Descalzos. PROD. granos, pastos y ganados. POBL.: 16 vec., 54 alm. CAP. PROD. 448,700 rs. IMP. 42,329. CONTR.: 1,927 rs. 30 mrs.

COTARAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente *Serrapio*. (V.)

COTAREDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de *Anós*. (V.)

COTAREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

COTABEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobo y felig. de Sta. Maria de *Parañes*. (V.)

COTABEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randufe*. (V.)

COTARELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mea y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

COTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare*. (V.) POBL.: 9 vec. y 49 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

COTARELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyas*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

COTARELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 alm.

COTARENTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon*. (V.)

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Justo de las *Dorigas*. srr. en una encañada, que arranca desde la pendiente de la Sollera en el de Otero, y sigue hasta el de San Justo á derramar sus aguas en el r. *Narcea*. El TERRENO es calizo y de mediana calidad. PROD.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 18 alm. (V.)

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo de las *Dorigas*. (V.) POBL.: 4 vec. y 18 almas.

COTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo*. (V.)

COTARO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecreces*. (V.)

COTARONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Villanueva*. (V.) POBL. 2 vec. y 10 alm.

COTARONES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (22). srr. sobre una altura en figura de pentágono, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes calenturas inflamatorias y pulmonias. Tiene 23 CASAS, de las cuales 3 corresponden á la felig. de Villanueva. La igl. parr., dedicada á Santiago, es aneja de la de San Sebastian de Pineiro: junto á ella se eleva un enorme plátano muy ant., cuyas raices se estienden por debajo del edificio. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, y distintas tambien de buena calidad en varios puntos del TÉRM.; el cual confina por N. con Castro; E. Anazaga; S. sierra de Manzancada, y O. v. de Coba. El TERRENO es de inferior calidad. LOS CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, hortaliza y abundantes yerbas de pasto; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen algunos telares de lienzos ordinarios; el comercio consiste en la extraccion de ganados y li-

no, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 22 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COTARROS (LOS): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: elevase á la parte meridional del l. de Onton (ayunt. de la Junta de Samano). Es el punto divisorio de las prov. de Santander y Vizcaya por aquel sitio, quedando al E. Somorostro, primer pueblo de la ultima, y al O. Onton, último de la primera.

COTAYNA DE CARRERAS: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNA DE MASCARO: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNA-GRAN: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYNET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, partido judicial de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

COTAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Eulalia del *Bollo*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTAYON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de San Claudio *San Cloyo*. (V.)

COTAYONES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda*. (V.)

COTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de *Ribela*. (V.)

COTELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos*. (V.)

COTELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda*. (V.)

COTELGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Berntego*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martin de *Villarrube*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

COTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Julian de *Sta. Cristina*. POBL.: 3 vec., 14 alm.

COTELOS y AYRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

COTERA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de Aloños. Tiene su prado cerrado en anillo, bastante tierra labrantia, y 1 vec.

COTERA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de Villacarriedo. srr. en la vertiente de una montaña; comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo en 2 meses del año, primavera y otoño, y la semana que se recoge la yerba.

COTERA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Vega de Paz. Se halla en el barrio de Pandillo, dist. 1/4 de leg. S. de la parr. Tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas algunos meses del año.

COTERCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

COTERILLO: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, nace en la falda de Penarredonda en su vertiente occidental, territorio del l. de Llerana; corre por entre el cabañal de la Hormaza, pasa junto á la barriada de su mismo nombre donde le cruza un puente peonil de madera, y en la de la Magdalena, toma el nombre de r. de Llerana despues de un curso de cuarto y medio de leg.: cria truchas, peces y muy pocas anguilas.

COTERON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Sancobade*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTERON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona*. (V.)

COTES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Abenrique, térm. jurisd. de *Algemesi*. Estuvo srr. á la dist. de 1/2 hora de esta v. al N., muy inmediato al camino real de Valencia, en cuyo sitio todavia se ven algunas ruinas y parti-

cularmente un pilar de la igl., restos del pueblo que allí había. Era de señ. secular y pertenecía su dominio á D. Luis de Co-rella conde de Concentaina, á quien el rey D. Juan II de Aragón vendió en Tortosa á 7 de marzo de 1471 toda la jurisd. civil y criminal, mero y misto imperio en los l. de *Cotes* y *Pardines* (hoy desp.), por precio de 2,000 sueldos para ocurrir á las necesidades de la guerra de Cataluña. Pero habiendo suplicado los de Algemesi al rey Felipe II para recuperar la jurisd. de dichos pueblos y que el de Cotes se uniese á esta v. por estar tan cerca de ella y no formar mas que una calle con 3 ó 4 CASAS, el indicado monarca, en el mismo privilegio antes citado, les concedió la jurisd. de los mencionados Cotes y Pardines, y la facultad de redimirlos, abonando la cantidad porque había sido vendido su dominio, considerándose al primero de dichos l. como una ald. ó calle de Algemesi. El depósito de aquella cantidad se hizo en la tabla de Valencia en 6 de abril de 1614, y en 13 de mayo del año siguiente tuvo lugar la posesión. Se ignoran la época y causas de su destrucción: solo se asegura que se despobló primero que Pardines.

COTES: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y término. jurisd. de *Pego*. Fué otro de los pueblos que componían el valle ó baronía de este nombre, quedando solo hoy día de su existencia el nombre de la parida de tierra en donde se hallaba situado.

COTES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Alberique (1 1/2). srr. en la parte mas occidental del valle de Cárcer, en la confluencia de los r. *Júcar* y *Sellent*, donde le combaten todos los vientos menos los del O., con CLIMA templado y poco saludable, á causa de las calenturas intermitentes de carácter maligno que continuamente le afligen, producidas por el cultivo del arroz, cuyos desastrosos efectos estampamos en el art. del valle de Cárcer (V.). Tiene 20 CASAS pequeñas, ant. y de mala fab., cárcel en el piso bajo del palacio del señor territorial, é igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; el cementerio está pegado á la igl.; es muy pequeño, casi cuadrado, y aunque rodeado de pared, se halla tan aruinado que puede entrarse en él por cualquier parte: perjudica á la salud pública por estar dentro de la pobl. Los vec. se surten para beber de las acequias Escalona y Carcagente, sirviéndoles para los usos domésticos las de los pozos que no son potables. El término confina por N. con el de Astella, Júcar por medio (900 pasos); E. Cárcer (300); S. Sellent (2 1/2 leg.), y O. Sumacárcer (1). Por este lado y á la dist. de 1/2 hora se encuentra una cord. que en este punto recibe el nombre de Montó, la cual se estiende desde el término de Anna hasta los de Jalance y Jarafuel. Por el E. á unos 60 pasos cruza el r. *Sellent*, que corre de S. á N. hasta desembocar en el Júcar, que le sirve de lim. sept. llevando su direccion de O. á E. El TERRENO es llano en su mayor parte, fértil como lo demas del valle y muy bien cultivado: comprende 500 hanegadas de arroz, 90 de huerta con moreras, las cuales se fertilizan con las aguas del r. *Sellent*, por medio de las acequias de Cárcer y Cotes, y 2,000 de secano con olivos, algarrobos y viñas. Los caminos que se dirigen á los pueblos limítrofes, son carreteros excepto el de Sumacárcer y Sellent, que es de herradura: uno y otros se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se toma en el pueblo de Manuel por medio de un encargado particular, abonando por ello un real por carta, ademas del valor que cobra la adm. de correos. PROD.: arroz que es la principal, seda, aceite, algarrobos, maiz, trigo, cebada, habas, melones, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino de aceite inservible. POBL.: 24 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 539,116 rs. 22 mrs. IMP.: 19,632. CONTR.: 4,962 con 17. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y reparto vecinal.

El l. de Cotes con todas sus fortalezas, casas, edificios, hombres y mujeres y la jurisd. civil y criminal, fué vendido por 75,000 sueldos, que confesaron haber recibido el 17 de febrero de 1419, por Andrés Jimenez Doris y su mujer Juana, á Jaime Castilla, caballero residente en Valencia: el motivo de esta venta, segun se asegura en el mismo documento que espresa estos pormenores, fué para pagar las deudas y en virtud de sentencia de árbitros. En la última guerra civil ha sufrido, como los demas pueblos inmediatos, en las invasiones carlistas.

de IznallozA-ALTA: cort. en la prov. de Granada, part. jud.

COTILE, término. jurisd. de *Montejicar*.

COTILFA-BAJA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de *Iznalloz*.

COTILLA: cas. y huerta en la prov. de Granada, part. jud. y término. jurisd. de *Santafe*.

COTILLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, término. de Torremocha: srr. á 1/2 cuarto leg. S. de esta v. está poblado de copudas encinas, y tanto por esta razon como por la buena calidad del terreno que ocupa, destinado á la labor, es muy codiciado por los labradores y ganaderos del pueblo.

COTILLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de Argüebanes.

COTILLO: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Anevas: SIT. entre montañas; su CLIMA bastante sano. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presentacion del diocesano, 2 capillas de propiedad particular, y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Villasuso; E. Castillo Pedroso; S. Anevas, y O. Calga á 1/2 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. granos y legumbres. POBL.: 35 vec., 178 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COTILLAS: deh. y cas. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Cuenca.

COTILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Albacete (15 leg.), part. jud. de Alcaráz (5), c. g. de Valencia (32), y dióc. de Toledo (46): srr. en la ladera de un cerro, circundada de otros de mayor elevacion, y combatida por los vientos E. y O.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes tercianas dobles y sencillas, y pleuresias. Tiene 100 CASAS; la de ayunt. con cárcel, 2 positos, uno nacional y otro pio; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; un horno de pan cocer; y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria), servida por un cura de provision ordinaria. Confina el término N. y O. Villaverde; E. Vianos, y S. Siles: dentro de él se encuentran varios manantiales de finas aguas, y entre ellos el llamado Fuen-fria, que provee al vecindario para el consumo doméstico y otros usos; un cast. aruinado que se cree del tiempo de los árabes, colocado en un cerro de los mas altos que dominan la v.; una ermita (Santiago), y las ruinas de otras que había en varias direcciones. El TERRENO participa de montuoso y llano, es de regular calidad en lo general, y tiene buena huerta, le baña el arroyo Royofrio que nace dentro del término; comprende dos pequeñas deh., y en casi toda su circunferencia se encuentra bosque con arbolado de pinos, encinas, robles, tejos, acebos, avellanos y otros. CAMINOS: fos locales, y el que desde Murcia conduce á Andalucía pasando por Hellin y Elche, todos de herradura y en mal estado. CORNEO: se recibe y despacha martes y sábados en la estafeta de Alcaráz, por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, maiz, patatas, garbanzos, habas, seda, aceite, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de corzos, jabalies, perdices, conejos y liebres, aunque no en mucha abundancia; en el arroyo de Royofrio se pescan algunos barbos y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 103 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,069,890 rs. IMP.: 50,294. CONTR.: 5,667. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,500, se cubre con los prod. del horno de pan cocer, los pastos de las dehesas y reparto vecinal.

COTILLAS (LAS TORRES DE): v. con ayunt. en la prov. de Murcia (2 leg.), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena (11), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Valencia (30). Está srr. en medio de una hermosa llanura que forma un cuadro de 1/2 leg., cortado al E. por el r. Segura; al S. por Rambla Salada; O. continuacion del terr. secano, y N. por el r. de Mula, cuyo cuadro perfectamente ventilado y con hermoso CLIMA, presenta un suave declive en toda su superficie de E. á O. en dos partes iguales; la superior de secano y la inferior de regadio, que es la que forma la huerta hasta el Segura; y sobre la acequia llamada del Riego nuevo, que constituye una línea divisoria de S. á N., se halla asentada la pobl. con 180 CASAS, las mas de dos pisos y unos 30 palmos de altura, de construccion humilde, como lo son general-

mente en todo el país: las calles son capaces y muy cómodas, y la principal, por partes, tiene de anchura 60 varas y de largura todo lo que es la pobl.; en el centro existe la mayor anchura y se llama la Plaza, en la cual están las casas consistoriales, la cárcel y varias piezas destinadas al despacho de distintos art. de consumo y la carnicería; hay una escuela de educación primaria para niños, cuyo maestro está dotado con la asignación de 1,600 rs. anuales. Tiene una igl. parr. (María Sma. de la Salceda), anejo al curato de la v. de Alguazas, de provision ordinaria, cuyo templo por ser tan pequeño es insuficiente para el número de almas de que se compone la felig.; contiguo á él en direccion del O. está el cementerio en parage ventilado, sin que perjudique en lo mas mínimo á la salud del vecindario. Las únicas aguas que se disfrutan en la actualidad para el uso de estos vec. y sus aperos de labor, son las que lleva el r. Mula, consistiendo su caudal principalmente en la fuente de los Baños, llamados tambien por aquel nombre; mas como antes aprovechan aquel liquido los pueblos de Albudeite y Campos, el de Cotillas se ve sin ellas, mayormente en la estacion del verano, de lo que se origina la pérdida de las cosechas y la incomodidad y fatiga de tenerla que ir á buscar al r. Segura, para el consumo de las personas y animales. Confina el térm. por E. con el precitado r.; S. Rambra Salada; O. con el de Murcia, Cañada honda y Barranquera, y N. Riacho de Mula. Ademas del grupo principal de la pobl. hay diseminados en su huerta 68 vec.; en el sitio que antes ocupaba la v. 22, y 14 en el campo, cuyas dist. son bastante cortas. Al N. de este pueblo, como á 1/4 de leg., corre el r. Mula; y de N. á S., á igual long., pasa el Segura por el E. El terreno en su mayor parte es llano, aunque á dist. de 1 leg. de la v. existe un monte llamado la Atalaya; el de secano es flojo y poco productivo, aunque hay algunas cañadas muy fértiles; el de regadio ó la huerta, es de mejor calidad; la cabida del roturado asciende á 2,184 fan. de campo, y á 4,500 tahullas de regadio. Los caminos conducen á los pueblos circunvecinos y se encuentran en regular estado. La correspondencia se recibe de Murcia tres veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y uva, calculándose por un quinquenio la recoleccion en 1,200 fan. del primero, 600 de la segunda, 100 del tercero, 1,500 a. de aceite, y 3,000 cargas de uvas; hay como unas 800 cab. de ganado cabrio, 400 de lanar, 8 pares de mulas y 18 de vacuno, destinados á la labranza y al carruaje. IND.: tan solo se ejerce con 2 molinos de aceite, sin que se conozcan otros artefactos. POBL.: 329 vec., 1,413 almas. CAP. TERR. PROD.: 4,780,833 rs. IMP.: 143,425. El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs., y se cubren por reparto vecinal. El señor marqués de Corbera percibe en esta v. por prestaciones, en cuanto á las tierras de regadio, la sétima parte del trigo, cebada y hoja de morera, y la décima de las demas producciones y yerbas; y en cuanto á los frutos del campo tambien la décima, exceptuándose de este tributo solo tres haciendas de todo el térm. Estos señores se titulan territoriales y solariegos, y perciben una gallina por cada vec. por razon del terreno que ocupa con su casa ó barraca. No hemos hecho mencion de la casa palacio que tienen en ella los señores de esta v., por ocuparnos ahora de algunas de sus particulares antigüedades: este edificio está sit. en medio del trozo principal de la pobl., cercado por E., S. y N. de un hermoso huerto; lo construyó el abuelo del actual marqués, con una inscripcion que dice: «*Esta es la ant. torre de Venandico.*» Esta torre estaba en el punto que hoy llaman la ant. Cotilla, al N. de esta huerta contigua al Riacho de Mula inmediato á Alguazas, donde en la actualidad existen 20 casas y otras arruinadas, formando un pedazo de calle, notándose una prominencia desquiciada por todas partes, que demuestra ser los cimientos de la ant. torre de aquel nombre, el que llevaba una familia sarracena que la poseia al tiempo de la conquista, sobre la cual fundan el señorío de esta v. los marqueses de Corbera, en razon de que por los años 1356 ó 57, Pedro Martinez Calvillo manifestó al rey D. Alonso: «*Que él ha una casa en el reino de Murcia, que dicen de la Alguaza de Cotilla Venandico, y queria que esta casa fuese mayorazgo.*»

Con respecto á la fundacion del pueblo solo podemos decir, que espulsados los moros de esta parte por los años 1265, fué uno de los que se sometieron voluntariamente, y que hecha por Calvillo la peticion anterior, le fué concedido el pri-

vilegio en estos términos: «*Que el que la herede (la casa de Venandico) sea con todos los pechos é derechos, é colonnias é aventuras que al dicho Pedro Martinez é han é debe haber tambien en cristianos, como en moros y judios, como lo hobieren é debieron haber aquel ó aquellos que la dicha casa hobiese é poseyeren antes que la él hobiese, ó aquel ó aquellos de que la he este Pedro Muñoz compró.*»

COTILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de Limodre (V.). POBL.: 12 vec., 39 almas.

COTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro Aldije (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

COTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTILLOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuerniga, dióc. de Palencia, aud. terr. y e. g. de Burgos, ayunt. de Polaciones: srr. al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del E. y O.; su clima es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 10 casas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Sierra), servida por el cura de Sta. Eulalia; una ermita dedicada á San Miguel, y una fuente para el consumo del vecindario. Confina N. Belmonte; E. Lamedo (part. de Potes); S. Salceda, y O. Sta. Eulalia, á 1/2 leg. el que mas. El terreno es de mediana calidad; fertilizante las aguas de un arroyo formado de una fuente que nace en las inmediaciones del pueblo. Los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Para guarecer el ganado de las nieves y lluvias del invierno, hay en el térm. 4 casas llamadas invernales, en las que se deposita la yerba suficiente para su manutencion. Los caminos son locales y en mal estado. Recibe la correspondencia de la cap. del part. los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: patatas, maiz y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun veguar; caza de lobos, zorros y liebres, aunque pocas. IND. y COMERCIO: construccion de carros, y otros útiles de labranza que venden en Castilla; extraccion de ganado vacuno é importacion de vino y trigo. POBL.: 10 vec., 60 alm.

COTINI: nombre que da Estrabon á unas montañas fronterizas á Sevilla, á la der. del Betis, de ellas dicese sacaba abundancia de oro y plata. El nombre *Cotini*, del griego *cotinas*, dado á los olivos y olivastros; presenta la causa de su aplicacion, siendo muy fecundas en estas producciones.

COTINUSA: uno de los diferentes nombres que se han dado en la antigüedad á la isla llamada hoy de San Fernando. Eustathio, comentador de Dionisio Alejandrino, esplicó este nombre, tomando su etimologia de la voz *cotynos*, el olivastro: muchas c., dice, tomaron sus nombres de los frutos en que mas abundaban.

COTIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Corbite (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de Lama (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga (V.)

COTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas (V.)

COTO: monte encinal en la prov. de Zamora, part. judicial de Benavente; pertenece al pueblo de Villardiga, en cuya parte O. se halla sit.; linda con el Raso de Villalpando y térm. de San Martin; su estension es de 1/2 leg. en radio.

COTO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Granja de Torrehermosa.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de Alon (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamonde (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de Dorneda (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de Monteagudo (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marin Pastoriza (V.)

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuina (V.)

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. POBL.: 4 vec., 22 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 2 vec., 12 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. POBL.: 3 vec., 17 alm.

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tello y felig. de San Tirso de *Cuspindo*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de *Mea* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 3 vecinos, 18 almas.

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

COTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Las Oiras*. (V.)

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro*. (V.)

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

COTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de *Folgozo*. POBL.: 11 vec., 55 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 1 vec., 9 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. POBL.: 13 vec., 65 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Sitan*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

COTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Andrés de *Orosa* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

COTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Llera* (V.). POBL.: 27 vec., 135 alm.

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabelo y felig. de Santiago de *Prado de la Canda*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Cristina de *Bugarin*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Felix de *Celeiros*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvaterra*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortorcas*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo *Almofrey*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro *Cesantes*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Martin de *Picoña*. (V.)

COTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budiño*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

COTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

COTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Moncjar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

COTO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Caravaca*. (V.)

COTO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. de Higuera la Real.

COTO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaramilla, término. de Robledillo de la Vera. Comprende 200 fan. de tierra, con algun arbolado de roble, matorraña y monte pardo; corresponde á los propios del pueblo.

COTO (EL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. de *Jerez*.

COTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro *Arenas*. (V.)

COTO (SAN DAMIAS DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2). SIT. en el valle de su nombre, á la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS, distribuidas en los l. de Abocña, Casares, Cerverez, Escrita, Folgueras, Valle y Viso. La igl. parr., dedicada á San Damias, está servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay 5 ermitas propias del vecindario y de particulares. Confina el TÉRMO. con los de Villardesapos, Aguera, Vergame y Besullo. El TERRENO, parte montuoso y parte llano, es de buena calidad; le fertiliza un arroyo llamado del Coto, que naciendo en esta felig. va á desaguar en el mencionado r. *Narcea*. PROD.: legumbres, cereales, hortaliza, algunas frutas, leña y pastos; mantiene ganado de varias clases; hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 41 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COTO DE ALBOYOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL., unido con Alboyo, 8 vec., 40 almas. (V.)

COTO DE ARRIBA: cot. red., monte y cas. que perteneció al estinguido monast. de Matallana, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco. El TERRENO es de buena calidad, poblado en su mayor parte de roble y lo restante de encina: en la actualidad es de propiedad particular, por compra á la Hacienda pública en la anterior época constitucional; habita el cas. un guarda destinado á su custodia.

COTO DE BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Trastiste* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

COTO DE BUENA MADRE (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/4). SIT. en un estrecho valle y á la falda de un monte, donde la combaten principalmente los aires del N. y O., y algunas veces el S.: el CLIMA es húmedo, frio, y las enfermedades comunes fiebres, reumas y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Urria, Roble-

do y la Llera, que reúnen 90 CASAS, de las cuales son habitables 61, y las demas sirven de pajares. También hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á San Miguel se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical; hay además 4 ermitas tituladas Sta. Eulalia, la Concepcion, San Claudio y San Antonio, que nada de notable ofrecen. Confina el TÉRM. N. y O. Pola de Somiedo; E. y S. montañas que separan esta prov. de la de Leon. En esta última direccion y sobre el mencionado l. de Urria, se halla una hilera de enormes penascos muy pintorescos, que forman una especie de muralla de 1/2 leg. de long. El TERRENO es montuoso y desigual: comprende hacia la parte superior del l. de Coto un monte sombrío, poblado de hayas. Para pasto de los ganados existen las brañas llamadas de Monian, Valde-Cuelabre y la de Sosas, todas muy ásperas, pero con muchas y sustanciosas yerbas. Cruza por el térm. un riach. que engrosándose sucesivamente forma uno de los brazos del *Narcea*; y tiene 2 puentes de piedra y otros 2 de madera. Además de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que desde el valle del Ajo conduce á la Pola de Somiedo; tanto este como los demas son de penoso tránsito por la escabrosidad del terreno: el CORREO se recibe en la Pola. PROD.: trigo, maiz, judias, habas negras, lentejas, algarrobas, pedruelos y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres, muchos animales dañinos, y pesca de truchas pequeñas pero esquisitas. IND.: además de la agrícola hay 4 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 244 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COTO DE CANS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (1 3/4), ayunt. de Porrino (1/4): srt. al N. de la cap. del part., en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Adrosa, Buraca, Carreira, Corfuro, Levicis, Grana y Pedreira, que reúnen unas 40 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, es aneja de la de Sta. Eulalia de Atios; en cuyo TÉRM. se halla la de que tratamos, por lo cual son idénticas sus prod. y demas circunstancias estadísticas. (V. DICHO ART.) POBL.: 43 vec., 138 almas.

COTO DE ESTRADA: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Val de San Vicente: srt. en una loma, con cielo despejado y alegre y CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 23 CASAS, y una ermita (San Bartolomé) propiedad del conde de la Vega. La igl. es aneja de Serdio con quien confina por N.; E. San Vicente; S. Portillo y Abanillas, y O. Muñorodero, el que mas á 1 leg. El TERRENO es de mala calidad. LOS CAMINOS locales, á escepcion de los que dirijen á Potes y valle de Peñamellera; recibe la CORRESPONDENCIA de Cartes. PROD. maiz, alubias y buenos pastos, cria ganado vacuno. IND.: alfarería. POBL.: 15 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

COTO DE GALOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cabolo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COTO DE GRANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porrino y felig. de San Esteban Coto de Cans. (V.)

COTO DE LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de Moreira. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

COTO DE MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasto-rita y felig. de San Andrés de Loboso. (V.)

COTO DE MOO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padren-da y felig. de San Miguel de Desteriz. (V.)

COTO DE OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-vedo y uno de los de la Rillera de Ambroz en la felig. de Santi-ago de Mondoñedo. (V.)

COTO DE PIAGOLONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de Lamas. (V.)

COTO DE ROUZAS (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Caniza (3/4), dióc. de Tuy (6): srt. por mitad en la falda meridional y occidental de una ladera, donde la combater. los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Comprende, además del l. de su nombre, los de Junquera, Trobisca, Noeifas, Morrazon, Tojo, Sta. Baya, Torgo, Baldiri, Cota, Cortoia, Choza, Coto-do-moino, Porto y Zerdeira, que reúnen 250 CA-

SAS. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé es aneja de la de San Jorge de Villar. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Isabel de Oroso; E. San Pedro de Filgueira; S. San Jorge de Villar (matriz), y O. Sta. Cristina de Baleije. Brotan en él diversas fuentes de aguas saludables que sirven para abastecer al vecindario y otros usos agrícolas, cruzando tambien por el térm. el r. *Ribadil*, el cual nace en el espesado l. de Sta. Isabel de Oroso, da impulso á distintos molinos harineros, y corriendo de N. á S. baña por der. e. izq. el de Noeifas. En este l. y en el de Sta. Baya hay puentes para facilitar el tránsito á los vec. y caminantes. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del partido por balihero 2 veces á la semana. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, lino y poco vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el Ribadil. IND. y COMERCIO; además de la agricultura existen, como dijimos, molinos harineros para surtido del vecindario; consis-tiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de los frutos sobrantes, jamones y ganado, é introduccion de los géneros que hacen falta. POBL.: 250 vec., 1,020 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COTO DE SABARDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro. (V.)

COTO DE VALERA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

COTO DE VARCIA y ONTEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Villapene POBL.: 5 vec., 26 almas.

COTO DE VILLAGABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de Mor. (V.)

COTO DEL DUQUE: cot. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de la Abadia: srt. entre los pueblos de Abadia, Aldeanueva del Camino, Lagunilla, Granadilla y Zarza, cuyos térm. le limitan: comprende 5/4 leg. de long. por 1 de lat. y pertenece al Sr. duque de Alba: antiguamente estaba cerrado y servia de recreo á su poseedor con la abundante caza mayor y menor que se criaba: en el dia está abierto y solo es útil para pastos bajos y alguna labor, despues de rozar el monte de jaras y chaparros de que abunda: báñale por su extremo S. el r. Ambroz, y de N. á S. un arroyuelo perenne, formado de las vertientes de la sierra de Lagunilla y que entra en el r. por bajo del pueblo de la Abadia.

COTO DEL TEMPLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan Hospital de Padornelo. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

COTO DE LA RECADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Rillera de Ceras, en la felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COTO-DO-MIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de Couto. (V.)

COTO-DO-MUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. del San Martin de Pino. POBL.: 17 vec., 85 almas.

COTO-DO-OURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Aljan. (V.)

COTO-GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

COTO-NUEVO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Anllo (San Esteban), Anllo (San Martin), Bar-rantes, Brosmos, Bulso, Figueiroa, Gundibós, Liñaran, Mar-celle, Millan, Neiras, Pinol, Rosende, Santiorjo y Volmen-te: el señorío lo ejercia el monast. de Rivas del Sil, órden de San Benito y el Conde de Lemos, quienes nombraban juez ordinario.

COTO-PEQUEÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Estaban de Medin. POBL.: 9 vec., 43 almas.

COTO-REGUEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de Mera. (V.)

COTO-SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de Sta. Maria de los Angeles de Dormea. POBL.: 2 vec., 9 almas.

COTO-SECO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de Las Oiras. (V.)

COTO-VERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Pedro de Paulo. (V.)

COTO-VIEJO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba

de las felig. de Caneda, Distriz, Gullade, Guntin, Mañente, Monte, Nozedas, Penela, Pineira de Gándara, Reigada, Ribas Altas, Seoane, Vascós y Vid: el señ. lo ejercía el conde de Lemos quien nombraba juez ordinario.

COTO Y JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

COTO Y MUIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago Brabos. POBL.: unido con Muy 5 vec., 25 almas.

COTOFE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso*. (V.)

COTOFRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de Siero.

COTOLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Grijoa de Esternunde*. (V.)

COTOLINO: punta marítima en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, de cuyo puerto dista 1/4 de leg. al SE.; puede considerarse el último estremo de su ensenada; de modo que las lanchas cargadas de vena de hierro para el puertecito de Brazomar desde Somorrostro, salvada esta punta, atraviesan la barra y suben hasta mas arriba del primer puente, en que descargan.

COTOLLANO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Sta. Maria de *Riveras*. (V.)

COTON: cas. ó casa de quinta en la prov. de la Coruña, distrito municipal de Aro, felig. de Sta. Cruz de Campo longo: es buen edificio: su antigüedad parece ser del siglo XIV: tiene 4 torreones redondos, aspillados como se usaba en aquel tiempo: dentro hay un patio de bastante espacio, buenos salones y habitaciones, pero en el día está destruido de maderas por no haberse habitado en mucho tiempo. Al N. tiene una grande capilla á la que se pasa por una galeria de 3 arcos sólidos, y por debajo de estos es la carretera que va de Santiago á Corcubion, Cé, Finisterre y otros puntos de la costa occidental. Al E. hay huerta muy espaciosa, á la que se baja por dentro del edificio: indica haber tenido al rededor plantio de viñas: su tapia alta y todavia conservada, al pie de la cual sigue dicha carretera, tendrá de E. á O. de 200 á 300 varas. Al S. de esta huerta hay un buen bosque de robles, castaños y pinos. El tramo de la casa de esta parte está habitada por foro: inmediato al O. corre el r. Nanton, sobre el cual está el puente Negraira.

COTONER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

COTONER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Establiments.

COTONER DE VALL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuent.

COTORASO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Miguel de *Loda*. (V.)

COTORELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

COTORIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa*; corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

COTORILLO: alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Penaranda.

COTORINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Bartolomé de *Insua*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

COTORINO: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

COTORNAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de *Barcena de Toranzo*. (V.)

COTORRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Nieves*. (V.)

COTORRILLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Valverde: da riego á una huerta que dista de la pobl. 1/4 de leg.

COTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos*. (V.)

COTOVAD: jurisd. ant. en la prov. de Santiago: estaba compuesta de las felig. de Agua-Santas, Almofrey, Borela, Carballo, Corredoira, Loureiro, Rebordelo, Sáculos (San

Jorge), Sáculos (Sta. Maria), Tenorio, Valongo y Viascon, cuyo señ. era del duque de Sotomayor quien nombraba el juez ordinario.

COTOVAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de Sta. Marina de *Pias*. (V.)

COTOVAD: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), aud. terr. y e. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (10): sit. en la parte central de la prov., y en terreno montuoso, figurando un romboide, cuyos lados mayores se prolongan en direccion de NO. y SE. Reinan generalmente en invierno los aires S. y SO., y durante el estio el NE. Su CLIMA por la proximidad del mar (que dista 1 1/2 leg. SO.), es algo húmedo y bastante templado, pues el termómetro nunca baja de 0, ni sube mas de 28°; y las enfermedades mas comunes, son algunas fiebres catarrales, pulmonías y dolores de costado, no conociéndose las epidémicas y epizóticas. Comprende las felig. de Aguas Santas, Sta. Maria; Almofrey, San Lorenzo; Balongo, San Andres; Borela, San Martin; Carballo, San Miguel; Corredoira, San Gregorio; Loureiro, Santiago; Behordelo, San Martin; Sacos, San Jorge; Sacos, Sta. Maria; Tenorio, San Pedro, y Viascon, Santiago; que reunen 110 l., en los cuales se cuentan 1.320 casas, hallándose la municipal con la cárcel en San Miguel de Carballo, que es la cap. Hay en todo el distrito 11 escuelas de primeras letras frecuentadas por 252 niños y 66 niñas, cuyos respectivos maestros carecen de sueldo fijo, excepto el que desempeña una de las escuelas sostenida con los reditos de una pia memoria. Confina el térm. municipal por N. con el de Campo; al E. con el de Cerdedo; por S. con los de Lama y Caldela, y por O. con los de Pontevedra y Campo, teniendo unas 2 1/4 leg. de long., y 1 1/2 de lat. Le cruzan varios r., de los cuales el principal es el *Lerez*, que nace cerca de Acebeiro en el ayunt. de Forcarey, y enriquecido con otros afluentes desagua en el mar á las inmediaciones de Pontevedra, dando principio á la ria de este nombre. Su curso es constante de NE. á SO.; y á su paso por este distrito municipal baña las felig. de Sta. Maria de Sacos, San Jorge de Sacos, Santiago de Viascon y San Pedro de Tenorio, y sirve de linea divisoria con el ayunt. del Campo, si bien en la felig. de San Jorge de Sacos el l. de Fentanes está limitado por un riach. llamado de los *Calvos*, el cual á corta dist. confluye en el *Lerez*: en dicha parr., y sobre este mismo r. hay un puente de piedra de un solo arco de mas de 70 pies de elevacion, y 75 de luz. El TERRENO es arcilloso, bastante fértil en los pueblos que existen al NO., y de regular produccion en los demas. Los mas elevados motes de este distrito son los de Seijo, Coreigo, Castelo y Piedamua: ocupan el 2.º y 3.º la parte central; el 1.º la oriental sirviendo de limite con los ayunt. de Cerdedo y Lama; y el último la del S., sirviendo tambien de limite con el ayunt. de Puente Caldela. Todos ellos estan despoblados y solamente crian tojo y pastos. Brotan en distintos sitios, asi dentro como en las afueras de los pueblos, fuentes de esquisitas y saludables aguas que sirven para beber y otros objetos. El único CAMINO de importancia es el ramal que dirige desde Pontevedra á Orense, el cual actualmente se está construyendo y debe concluirse muy pronto en la estension de este ayunt.: pasa por las felig. de San Pedro de Tenorio, Santiago de Viascon, San Jorge y Sta. Maria de Sacos. CORREOS: hay una carteria en San Jorge de Sacos, donde se recibe la correspondencia de la adm. de Pontevedra por balijero; llega los lunes, miércoles y viernes por la noche, y sale los martes, jueves y sábados por la tarde; el ayunt. y algunas parr. reciben en dicha carteria su correspondencia, pero otras en la administracion de Pontevedra, y los vecinos de Aguas Santas en la de Puente Caldela. PROD.: mucho maiz, centeno, poco trigo, mijo, lino, bastantes patatas, algunas castañas, vino y frutas en las felig. del NO.; asi como abundantes yerbas y pastos en las del S. cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y algun caballar; siendo el mas abundante y preferido el caballar: hay caza de conejos, perdices y algunas liebres; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. No hay otra IND. que algunos molinos harineros y la agricultura, hallándose esta en gran decadencia por la emigracion de muchos vec. á Portugal, Castilla y otros puntos para ejercitarse en los oficios de cantería, carpintería etc. POBL.: 1,621 vec., 6,490 alm. RIQUEZA IMP.: 301,434 rs. CONTR.: 58,056. Ascende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren por reparto entre los vecinos.

En el part. de Cotovad se levantó en 1835 una partida carlista por un canónigo de la Coruña llamado D. Francisco María Gorostidi; siguiéronle el cura párroco de Loureiro y varios oficiales; mas habiéndoles caído encima la columna de Sanguanena los desconcertó, y cogió al principal caudillo; por cuya razón esta sublevación fué sofocada en su cuna.

COTOVADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. María de *Ordoeste*. (V.)

COTOVADE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Argozon* (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

COTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de *Tabagon*. (V.)

COTROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de *Arcos*. (V.)

COTUÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de *Brandonas*. (V.)

COUBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de San Salvador de *Vide*. (V.)

COUBUEIRA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. , part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1 1/2): sit. sobre la izq. del r. Masma: CLIMA templado y sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cajigueira, Campá, Franca, Lamegos y Murazós. La igl. parr. (La Magdalena), es pequeña y aneja de San Andrés de Masma: el cementerio es reducido y el pasto espiritual lo proporciona un prestamero. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O. Confina por N. con Figueiras, das Oiras y Adelan; al E. con Masma; por S. con la misma felig. y la de Vilolle que limita por O. hasta tocar de nuevo con la de San Martín de Figueiras: el TERRENO en lo general montuoso; tiene al S. el elevando Pombeiro y al O. y N. el Penedo-dos-corbos, ambos inaccesibles, peñoscosos é infructíferos; disfruta de unas 200 fan. de segunda y tercera clase destinadas al cultivo; y le baña el riach. Porto-da-riba, que baja á unirse al Masma. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria; un carpintero y 4 telares. POBL.: 26 vec. 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

COUCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

COUCE-DA-FRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

COUCE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Trijoa*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

COUCE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Trijoa*. pobl.: 3 vecinos 15 almas.

COUCE DE MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Trijoa*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

COUCE DE MOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Oról*. pobl.: unido con Casabella 8 vec., 40 almas. (V.)

COUCE DE PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Oról*. pobl.: unido con Paredes 9 vec., 45 alm. (V.)

COUCE DO BAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de *Recemel*. (V.)

COUCE-DOS MUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. pobl.: 6 vec., 30 almas.

COUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

COUCEGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

COUCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Somoas*. (V.)

COUCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

COUCEMUIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

COUCEVILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. María de *Recemel*. (V.)

COUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Neda*. (V.)

COUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). pobl.: 6 vec., 34 alm.

COUCES DE CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCES DE FRESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCES DE MALVIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCES DE SEGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCES DE SISTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Mañon*. (V.)

COUCIEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Pedro de *Coucieiro*. (V.)

COUCIEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

COUCIEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Bujan (3/4): sit. á la der. del r. Dubra; CLIMA bastante sano y benigno: cuenta 60 CASAS en los l. ó ald. de Bascuas, Iglesia, Lali, Majais, Portovilar de Abajo, Portovilar de Arriba y Villalba. La igl. parr. (San Martín) es bastante pobre. El TÉRM. confina con los de San Salvador de Bembibre, Sta. Marina de San Roman y San Martín de Páramos: el TERRENO es buena calidad, sus montes bastante poblados, y sus prados naturales cubiertos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y varias legumbres de mala calidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y algo de pesca. POBL.: 54 vec., 390 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COUCIEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (2), y ayunt. de Mugía (1): sit. á la der. del r. del Castro; CLIMA templado y bastante sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Agór, Castro, Coucieiro, Montesinos, Morpequite, Panteo, Sorna, Trázufre, Vilar de Outeiro y Villarmio. La igl. parr. (San Pedro) pertenece al arciprestazgo de Nemanco, y es matriz de la de San Felix de Caberta con quien confina su TÉRM., así como con los de San Ciprian de Villastose y San Tirso de Buituron. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad, y no escaso de agua ni de arbolado. El CAMINO que de Mugía se dirige á Santiago, así como los locales, estan medianamente cuidados; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, patatas, algunas legumbres, lino y pasto; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, hay caza, alguna pesca y un molino harinero. POBL.: 78 vec., 361 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUCIEIRO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/4), ayunt. de Paderne: sit. en la falda sept. de los montes de Aguas Santas, que la resguardan de los vientos del S.; el CLIMA es sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Cobelo, Costa, Moredo, Neta, Ousende, Pousada y Vaamonde, que reunen unas 60 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Vicente está aislada y servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Torre-Muzquiz: en el atrio de la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. valle de Rabada; E. felig. de Aguas Santas; S. montes de este nombre, y O. Armariz. Por el mismo, entre la igl. y l. de Ousende, corre de E. á O. un arroyo que principia en los montes inmediatos, y es el origen del r. Barbaña, el cual confluye en el Miño, mas abajo de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos. PROD.: algun trigo, centeno, cebada, lino, legumbre, bastante vino, aunque flojo, y yerbas de pasto, en particular heno; se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar, hay caza de varias especies. POBL.: 60 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUCILLERÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de *Barcia*. (V.)

COUCINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

COUDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasaicos*. (V.)

COUGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-

trada y felig. de San Jorge de *Vea*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

COUGIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cartelle*. (V.)

COUGIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/4), ayunt. de Cartelle (1/2); str. á la izq. del r. Miño en terreno desigual, combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Coujiliño. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, es aneja de la de Santa Maria de Toen. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Anfeoz, y E. y S. la de Sabucedo. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que sirven para beber y otros usos. PROD.: centeno, maíz, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUGIOM ó COUGIUM: c. de la ant. region vaccea; conge-turaron algunos ser hoy Valencia de D. Juan. Tambien se halla oscrta *Couion* ó *Couigion*.

COULES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de Sta. Maria de *Traba*. (V.)

COUNIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Jubia*. (V.)

COUÑAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Soto-mayor y felig. de Sta. Maria de *Estacas*. (V.)

COUNAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bor-ben y felig. de San Salvador de *Junqueiras*. (V.)

COUQUINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dum-bria y felig. de San Martin de *Oliveira*. (V.)

COUREL: ayunt. en la prov. de Lugo y part. jud. de *Qui-roga*. (V. CAUREL).

COUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Santa Comba de *Orrea*. (V.) POBL.: 20 vec., 115 almas.

COUREL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COUSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo*. (V.)

COUSELO (SAN MIGEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Baños de Cuntis (1/2); sit. en el declive oriental del monte *Jesteiras*; combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres, catarros y pulmonías. Comprende los l. de Casiña, Constela, Couselo, Mourgade y Pazo, que reunen 52 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Miguel, es reducida y de mala fáb.; sirve el culto un cura de provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. se halla el cemente-rio. Confina el TÉRM. N. felig. de Portela; E. la de Arcos; S. la de Piñero, y O. las de Valga y Frades. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y falto de riego; le cruza únicamente un riach. que tiene su origen en la cum-bre del monte *Jesteiras*, y baja por el centro de la felig.; di-cho monte es bastante elevado y estenso, hallándose poblado solamente de tojo con muchos peñascos y canteras de piedra; tambien hay algunos prados naturales pertenecientes á parti-culares, en los que se cria alfalfa, trebol y otras gramíneas. LOS CAMINOS dirigen á Santiago, Padron, Baños de Cuntis, y á otros puntos, y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe de Caldas tres veces á la semana, los procedentes de Pontevedra, y otras tantas los que vienen de Santiago. PROD.: trigo, centeno, mijo menudo, maíz y patatas; mantiene ga-nado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: ademas de la agrícola existen 3 molinos harineros, dedicándose tam-bien los vec. al oficio de canteros. POBL.: 52 vec., 408 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Sebare, anejo de Sta. Maria de *Villa-manc*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San An-to-lin de Toques y felig. de San Esteban de *Villamor*. POBL.: 13 vec., 65 almas.

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. POBL.: 5 vec., 21 almas.

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosó y felig. de Sta. Eulalia de *Senra*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pelayo de *Argiz*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 al-mas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 al-mas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Andrés de *Paradela*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

COUSO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Silvestre de *Freijo*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lamaiglesia*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santa Maria de *Castro*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Mosteiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Robledo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

COUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Piñeira*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Espineira*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijó y felig. de San Esteban de *Cangues*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Bar-tolomé de *Eyras*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-ba y felig. de San Martin de *Asperieto*. (V.) POBL.: 16 vec. y 80 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Cristobal de *Borrajeiros*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Taramundi*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

COUSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Es-trada y felig. de Sta. Maria de *Couso*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotoma-yor y felig. de San José de *Lage*. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-áreas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes

y felig. de Nuestra Señora de la Asuncion de Couso de Límia. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de Mourente. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Lerez. (V.) POBL.: 85 almas.

COUSO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berdugo y felig. de Sta. Maria de la Concepcion de Geve. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera. (V.)

COUSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de Santiago de Freijo y Freando. (V.)

COUSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel del Campo y felig. de San Cristóbal de Couso. (V.)

COUSO (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (31/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Gondomar (1): SIT. en la falda occidental del monte de San Antonio, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en los l. de Fraga, Iglesia, Laje y Remedios. La igl. parr. dedicada a San Cristobal, está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano segun los meses en que vaca. Confin a el TÉRM. con los de Morgadanes, Manufe y Peiteiros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de buena calidad; abunda en aguas cuyo sobrante va al r. Ramallosa. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castaña, lino, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL. 115 vec., 575 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), ayunt. de Campo (1), dióc. de Santiago (6): SIT. en lo mas elevado de la cord. que une el monte Cadebo con el de Acibal: combatida principalmente por los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio y seco, y las enfermedades mas comunes catarros y calenturas. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Armonda, Brea, Castro, Cima de Vila, Fafid, Linares, Padin, Morañó y Rozas, que reunen 216 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristobal, es aneja de la de Sta. Maria de Moimenta: en la falda del Cadebo, y a la parte superior del l. de Castro hay una ermita dedicada a la Virgen de la O. Confin a el TÉRM. N. felig. de Cequeril (1/2 leg.); E. la de Moimenta (3/4); S. la de Campo (1), y O. la de Moraña (1/4). El TERRENO es de mediana calidad y se halla fertilizado por varias fuentes y por un riach. que nace en el monte Cadebo al E. de Castro; y atravesando la felig. con el nombre de Nabal, va a confluír en el Umia en San Martin de Lage. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde los baños de Cuntis va a unirse con la nueva carretera de Pontevedra a Orense. El CORREO se recibe de Caldas de Reyes tres veces a la semana. PROD.: maiz, centeno, habas y las mejores patatas de todo el país; se cria mucho ganado vacuno, algun lanar y cabrio, y poco caballar; hay caza de conejos y perdices y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros en muy mal estado, consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganado vacuno y maiz, é introduccion de tegidos de todas clases. POBL.: 230 vec., 852 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1): SIT. en una encabada y vertientes setentrionales de la cord. que, separándose de la del Miño en el desfiladero de las Pias y con direccion a los cabos de Tourinan y Finisterre, dividen en esta parte las cañadas del monte Jallas ó de Lezaro y Alloues, que se eleva a unos 800 pies sobre el nivel del mar: CLIMA templado y sano. Se compone de los l. ó ald. de Braneira, Bormojois, Brenlla, Couso, Curras, Esternande, Poreiras, Ribela, Ventoso y Vilar, que reunen 60 CASAS de pobre construcion. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de Sta. Maria de Ferreira y pertenece al arciprestazgo de Bergantiños en la ant. jurisd. de Jallas. El TÉRM. se estiende a 1/2 leg. de N. a S., y 3/4 de E. a O.; confina por N. con su citado anejo; por E. Herbeceo y Seavia, al S. la mencionada cord. y por O. el estribo de ella y elevado pico de Meda: sus buenas fuentes dan origen al arroyo que corre por Ferreira, Coristanco y Jabiña. El TERRENO aunque en lo general montuoso se presta al cultivo de cereales. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y algunas legumbres; cria ganado de todas es-

pecies y caza mayor y menor. POBL.: 56 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/4), dióc. de Santiago (2), ayunt. de la Estrada (1 1/4): SIT. en una peninsula circundada por el r. Ulla, donde la combaten los aires del N. y S.: el CLIMA es sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que catarros, y algunas pulmonias. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Barco, Castro, Fontenlo, Maimdo, y Sogueiro, que reunen 55 CASAS, entre ellas un ant. palacio del conde de Gimonde. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., está servida por un cura de provision en concurso. Confin a el TÉRM. N. r. Ulla, y felig. de Reyes; E. la de Cora; S. Bea, y O. la de Barcala. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene arbolado de varias especies; brota en el sitio llamado Outeiral de Fontelo una fuente de aguas termales, cuyo uso es desconocido. Los CAMINOS dirigen por el E. hacia la Estrada, y por S. a Pontevedra, ambos en mal estado: el CORREO se recibe de Padron por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, lino y nabos: sostiene ganado vacuno, algun caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas, y salmones. IND.: la agricultura, molinos harineros, y una pesqueria sobre el Ulla correspondiente al condado de Gimonde. COMERCIO: se extraen cereales. POBL. 55 vec. 286 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (3 1/2), ayunt. de Amiudal (1 1/2): SIT. en la parte oriental del monte Suido en terreno pendiente, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Acebedo, Baiste, Eoreira, Linares, Penedo, Rubillon, Taboazas. Villarino y el de su nombre, que reunen 600 CASAS ó chozas, en las cuales unos palos atravesados separan los ganados de los moradores; escuela de primeras letras dotada con un ferrado de maiz con que cada concurrente debe contribuir al año; carcel sit. en el l. de Pinedo, el cual perteneció al estinguido monast. de Melon, y distintas fuentes ó pozas, cuyas aguas aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. El cementerio está en el átrio de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Linares bajo la advocacion de Sta. Isabel, que ninguna particularidad ofrece. Confin a el TÉRM. N. con la felig. de Beariz (part. jud. de Señorin en Carballino); E. con la de Corcores; S. con la de Amiudal, y O. con las de Seijido y Barcia (prov. de Pontevedra). Brotan en el distintas fuentes y le cruzan varios riach., los cuales nacen en el espresado monte Suido y confluyen en el Abelenda. Los mas notables y permanentes son el Baistre que corre por el N. de esta felig., la separa de la de Beariz, baña los térm. del l. de su nombre y los de Linares, y tiene 2 puentecillos formados de estrechas losas colocadas sobre piedras llamadas Baiste y Nobasoldes; y el Couso que pasa por los de Edreira y Taboazas, fertiliza sus tierras y prados, y tiene un puentecillo de 2 ojos denominado Couso, por el que transitan carruajes. Otro riach. llamado Edreira corre por debajo de este pueblo que le da nombre. Los restantes conocidos por Taboaza y Villarino, fertilizan tambien los térm. que les dan nombre, y confluyen en el Couso, el primero mas arriba y el segundo debajo del puente. En el térm. de la felig. de que hablamos hay tambien una mina de excelente estaño. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: en el espresado monte Suido se crian tojos, uces, arbustos y yerbas de pasto para alimento de los ganados que en los meses de junio, julio y agosto, permanecen en él sin bajar a los pueblos, y algunos sotos de castaños y otros árboles en la parte baja de los pueblos. Los CAMINOS son vecinales y carreteros, generalmente en mal estado: El CORREO se recibe 3 veces a la semana de Ribadavia por balijero, contratado por el ayunt. y 2 cuartos por cada carta que se recargan. PROD.: centeno, maiz, lino y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 10 molinos harineros, un batan y telares de lienzos y paños ordinarios. POBL.: 300 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUSO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de Campolongo. (V.)

COUSO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

tamiento de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo*. (V.)

COUSO DE LIMIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), ayunt. de Sandianes (1/8): sir. al O. de la cap. del part. jud.; combatido por los aires del N. y S.; el CLIMA es húmedo pero bastante saludable. Tiene 130 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Corredelo y Villarino. La igl. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. También hay 4 ermitas con el título de San Mateo, Sto. Tomás, la Espectación y Ntra. Sra. de la Luz. Confina el TERM. N. felig. de Sandianes (1/8 de leg.); E. Ginzo (1); S. Villar de Santos (1/4), y O. Parada de Outeiro (1/4). El TERRENO es feraz y con bastante arbolado. Al O. de Couso principia el monte llamado de *Corredelo*, en cuyo radio se encuentra el l. del mismo nombre. Los CAMINOS dirigen á Bande y á Portugal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe en Ginzo y Sandianes por peaton. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino y patatas, todo de buena calidad; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y sanguijuelas en las aguas enlagunadas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan telares de lienzos ordinarios de buena calidad; se estraen ganados, lienzos y trigo, y se introducen paños y comestibles de que carece el país. POBL.: 130 vec.; 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUSO DE SALAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Muínos (1): SIT. en lo alto de la cord. que desde la Limia corre hasta el valle de Salas, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es frío y propenso á reumas y fiebres. Comprende los l. de Calvelo, Cerdedo, Pousa, Regueo y el de su nombre, los cuales reunen 56 CASAS, y 7 fuentes de aguas de mala calidad para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Germeade, y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato del conde de Lemos. También hay 3 ermitas, de las cuales 2 tituladas San Mamed y Sta. Colomba; se hallan en la pobl., y la otra, con el título de Ntra. Sra. de los Milagros, en lo mas elevado de la mencionada cord.; esta última ermita fué muy concurrida y afamada en tiempos antiguos. Confina el TERM. N. Farnadeiros y Souto; E. Gopellas y Calvos; S. Maus, y O. Vargeles y Porqueiros. El TERRENO contiene hácia el E. el monte llamado *Carballa* poblado de robles, el de Sto. Tomé al N. y el de *Farría* al O., donde también hay árboles, arbustos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales, atravesando además el que desde Lobios y Entrimo, dirige á Limia, Monterrey y á Castilla, su estado malo por la escabrosidad del terreno. El CONEJO se recibe de Orense por baligero, una vez en cada semana. PROD.: centeno, maíz, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de varias especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan 4 molinos harineros que solamente trabajan en el invierno, y 20 telares de lienzos de lino y de estameñas para el vestido ordinario de los hab., en particular las mujeres. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR. con su ayunt.

COUSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de Sta. Eulalia de Rivas del *Sil*. (V.)

COUSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeade y felig. de San Julian de *Cazás*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Martin de *Figueiras*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santa Maria Magdalena de *Graña de Villaren-te*. (V.)

COUTADA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de *Chapela*. (V.) POBL. 6 vec. y 30 almas.

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto-vaio y felig. de San Lorenzo de *Almafrep*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Esteban de *Cumiar*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearreas y felig. de San Nicolás de *Prado*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redon-
dela y felig. de San Mamed de *Quintela*. (V.)

COUTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Soto-
mayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

COUTADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COUTADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuyo*. (V.)

COUTADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela*. (V.)

COUTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de la *Torre*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

COUTIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Car-
bia y felig. de San Juan de *Larazo*. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vi-
cente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 4 vec., 25 almas.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cristobal de *Corneyra*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia*.

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muiño*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Reigada*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Labio*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santo Tomé de *Insua*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Laro*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

COUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome sende y felig. de Sta. Maria de *Pao*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de *Rubiós*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de *Lira*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Nabelgas*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de *Lougares*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba-
dos y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois*. (V.)

COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Mauro de *Arra*. (V.)

COUTO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2) y ayunt. de Samos (1/4): SIT. en terreno quebrado y elevado, con buena ventilacion y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son pulmonias, fiebres y reumas: comprende los l. de Froyan, Lamas, Manjan, San Mamed, Val y Vilamelle, que reunen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed), es anejo de Sta. Maria de Loureiro. El TERM. confina por N. con San Martin de Romelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Gertru-

dis de Samos, y por O. con Sta. Eulalia de Pascas: tiene fuentes de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y abunda el arbolado, especialmente en las hondonadas ó encañadas. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, nabos, habas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y algunos herreros. POBL.: 36 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COUTO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/2); SIT. en paraje desigual y á dist. de 1 leg. al E. del r. Mino; con buena ventilación y CLIMA frío pero sano: comprende los l. de Bandomil, Bayuca, Carballal, Fontao, Lustras, Mariz, Milan, Outeiro, San Martin, Santa Marta y Subglesia, que reúnen 53 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación, á la que concurren unos 40 niños, y la dotación del maestro consiste en un ferrado de centeno por cada alumno. La igl. parr. (San Martin), es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de la Torre; por E. con Sto. Tomé de Carballo; por S. con Santiago de Frade, y por O. con San Cristóbal de Veloide; tiene varias fuentes de buen agua, y le baña el riach. de Chanzelas por el N. El TERRENO es de mediana calidad, y al O. se encuentra el monte Lago y Faino, desp. El CAMINO que dirige de Monforte y Chantada á Monterroso, así como los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. por medio de propio, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, cebada, castaña, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de mular y caballar; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 53 vec., 306 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo. (V.)

COUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo. (V.)

COUTOMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de Nantes. (V.)

COUTOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Cristina de Parada del Sil. (V.) POBL.: 11 vec. y 54 almas.

COUTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena. (V.)

COUXILINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle. (V.)

COUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feliglesia de Sta. Maria de Bodenaya. (V.) POBL.: 19 vec., 95 almas.

COUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

COUZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Costa. (V.) POBL.: 30 vec. y 153 almas.

COUZADOIRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y distrito marítimo del Barquero. SIT. al NE. del part. en la costa de Cantabria, su CLIMA es templado y sano: se compone de las felig. de Celtigos, San Julian; Couzadoiro, San Cristóbal (cap.); Couzadoiro, San Salvador; Ladrado, Sta. Eulalia; Loiba, San Julian, y Espasante San Juan, que reúnen sobre 900 CASAS distribuidas en diversas ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: en todas estas hay escuela de instrucción primaria, si bien ninguno de sus maestros tienen título de suficiencia ni dotación fija, y el máximo de los concurrentes alcanza solo á 128 niños y 8 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el ayunt. de Mañón interpuesto en parte el r. Esteiro que tiene origen en la felig. de Loiba; al S. con Freires, y por O. con el de Ortigueira y ria del mismo nombre, encontrándose al frente de su costa la isla de San Vicente entre la desembocadura del r. del Baleo y el puerto de Espasante: el TERRENO aunque en lo general quebrado, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y le fertilizan varios arroyos que trayendo origen de diversos manantiales y vertientes de las sierras, corren á unirse al citado r. Esteiro, y

al del Baleo: este nace entre las montañas de Graña y Mañón y llevando su curso por la felig. de Devesos del térm. municipal de Freires, entra en el de Couzadoiro, y dejando á la der. á San Cristóbal, y á la izq. á San Salvador, cambia su curso al O. y con dirección NO. forma el lim. de este ayunt. y el de Ortigueira hasta llegar á la ria. Los CAMINOS vecinales así como el que desde Ortigueira al puerto del Barquero y el que desde San Juan de Mosteiro da paso hasta Sta. Maria de Mogor, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, legumbres y vino, pudiendo calcularse que su cosecha ascenderá á 5,587 fan. de maíz, 4,145 de trigo, 1,250 de centeno, 4,280 de patatas, 297 de habas, 30,700 jarros de vinos y otros frutos: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno y abunda la pesca en las aguas dulces y saladas. IND.: la agrícola, alguna marinería y pesca, molinos harineros, telares y distintos oficios de primera necesidad proporcionan ocupación á la laboriosidad de estos naturales; pero apenas se conoce otro comercio que el que se hace en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 897 vec., 4,381 alm. RIQUEZA PROD.: 16,232,232 rs. IMP.: 512,161. CONTR.: 51,181 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por reparto: el secretario de ayunt. percibe 1,465.

COUZADOIRO (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. del que es cap.: SIT. en valle circuido de montes, á la der. de un arroyo, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Corbelle, Santaballa, Torres y Viduido que reúnen 200 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación indotada, á la cual concurren unos 25 niños. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Salvador de Couzadoiro: el curato de término y patronato lego, y el cementerio aunque inmediato á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; por E. con Sta. Maria de Mañón; por S. con San Sebastian de los Devesos, y por O. con Santiago de Cuina: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la población: le bañan dos riach. que tienen su origen en las montañas del mismo terr., por el E., sin otro nombre que el del sitio por donde pasan y que dirigiéndose hacia el O., confluyen en Puente da Pedra, desde donde doblando al N. se introducen en la parr. del mencionado San Salvador; el uno aunque de poca agua, es perenne y corre por la pobl. y el otro que es algo mas crecido, la deja á la der. El TERRENO apesar de ser la mayor parte quebrado, es de mediana calidad y el monte mas elevado, es el pico de Roca, el que formando cord. con otros, rodea la parr. y todos poco poblado; en ellos se roza de 5 en 5 años porción de terreno en el que siembran centeno; hay una dehesa nacional cubierta de robles. CAMINOS: el carretero que de la cap. del part. dirige á Vivero y otros puntos, se encuentra poco cuidado, así como los locales, y en ellos se encuentran algunos puentes de madera: y el CORREO se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, castañas y otras frutas, guisantes, habichuelas, mijo menudo, vino, verdura, nabos, pastos y combustible; cria ganado de cerda, caballar, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, lobos, zorros y jabalies, y se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola, hay 7 molinos harineros y un batán, 2 albéitares, 2 agrimensores, los oficios mas necesarios para el uso del pais y las mujeres se dedican á la hilanza, cuyo producto benefician en la v. de Vivero. POBL.: 258 vec., 1,003 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

COUZADOIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de su nombre: SIT. en una hondonada á la der. de un riach. que atraviesa la mayor parte de la pobl.: su CLIMA templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. de Cordal, Tras do rio y Valle, que reúnen 169 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de instrucción primaria indotada á la que concurren unos 8 niños. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de San Cristóbal de Couzadoiro y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Ladrado; por E. con Sta. Maria de Mañón; por S. con la citada matriz y por O. con San Juan de Mosteiro: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña un r. que atraviesa la parr. de S. á N., dejando la mayor parte de ella á la der.,

el cual con varios afluyentes que se le unen, pasa á la mar, dividiendo las mencionadas felig. de Mosteiro y Ladrado, sin que se le conozca otro nombre que el del sitio por donde corre; su curso es perenne aunque de poca agua, no obstante en invierno tiene sus desbordaciones; le cruza un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; á las orillas del arroyo Pazo existen dos molinos harineros que trabajan cuando llueve. El terreno en su mayor parte es montañoso y de mediana calidad: el monte mas elevado es la sierra del Feo que forma cord. por el E. de la parr. y está casi despoblado; hay una dehesa nacional cubierta de robles. El camino carretero que desde la cap. del part. se dirige á Vivero, se encuentra poco cuidado, así como los vecinales, y el correo se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, mijo, lino, frutas, hortalizas y pastos; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, lobos, zorros y jabalies y se pescan truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola, hay varios molinos harineros, telares para lino y lana, los oficios mas necesarios para el uso del país, y las mujeres se dedican á la hilanza de lino, cuyo producto benefician en los mercados de Vivero. POBL.: 169 vec., 678 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL.: 5 vec. y 40 almas.

COVA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade. (V.)

COVA (LA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. y término jurisd. de Mahon.

COVA DE JANGAR (se): alg. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Campanet.

COVANERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 3/4 leg.), part. jud. de Sedano (3/4): sit. sobre una roca calcárea en un profundo valle y á orillas del r. Uzron. Tiene 23 casas é iglesia parroquial (Sta. Maria) servida por un cura. Confina el término con los de San Felices y Tubilla del Agua. Produce trigo, cebada, poco centeno, lino, legumbres de buena calidad y excelentes frutas; cria ganado lanar, vacuno y caballar. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 293,100 rs. IMP.: 27,437. CONTR.: 723 rs. 15 mrs.

COVAS (LAS): ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Santa Maria.

COVAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Santagni.

COVAS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Campos.

COVACHA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Viandar: nace en la sierra de esta v. que es el lim. setentrional de la prov. con la de Avila, corre de N. á S. al lado E. de el pueblo, y se une á la parte inferior de él con otra garganta, de la misma procedencia, que viene por el lado O. y bajo el nombre de *Rio-moros*, van á contribuir al *Tietar*: su corriente es pendiente y profunda, se aprovecha para el riego de primavera, pues en el estio se seca casi totalmente, y tiene un puente de madera tosca, de un solo ojo y 12 pies de elevacion para facilitar su paso.

COVACHUELAS: cas. labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martin de Montalban.

COVACHUELAS: cas. y huertas en la prov., part. jud. y término de Toledo: sit. á la márg. der. del Tajo, habitan en ellas varios colonos, que se gobiernan por un alc. p. dependiente del ayunt. de la c.

COVACHUELAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Villaverde.

COVADECENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomino y felig. de Sta. Maria de Tebra. (V.)

COVADONGA: l. en la prov. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (1 1/2), felig. de la Riera: sit. al E. de la v. de Cangas, en la estrechidad de un estrecho valle, que torciendo un poco hácia el O. forma una vega ó cuenca limitada por 3 cerros. El de la parte occidental llamado *montaña de la Virgen*, tiene por base una peña de 180 pies de elevacion,

y en su centro está la *Cueva y Ermita*, objeto de la veneracion española. El r. *Diva* ó *Deva* sale por debajo de dicha cueva despeñándose de una altura de 90 pies: en tiempo de avenidas rompe por varios puntos, formando chorros de formas y altura diferentes, siendo el mayor el que sale bajo la ermita, y cae perpendicularmente en el pozo con grande estruendo; cuya imponente perspectiva solo se disfruta en tiempo de lluvias.

La *Cueva* tiene unos 40 pies de boca, 25 á 30 de fondo, y desde 10 á 40 de altura: el techo es de peña áspera y desigual, habiendo alrededor varias sinuosidades ó covachas; y el piso se halla formado en parte por la peña, y cerca de la mitad por un tablado sostenido á 90 pies sobre el r. por vigas, que solo por su extremo encajan en la roca. Con tan fragil apoyo se sostiene un balcón de 40 pies de largo, que ocupa todo el frente de la cueva, y á cuyo extremo se encuentra la ermita. Esta atrevida construccion es la que hace concebir lo admirable que sería el templo que pereció en el incendio de 1777 (del cual nos ocuparemos), sostenido por igual mecanismo y con mayor artificio, al que se llamaba comunmente el milagro de Covadonga. Lo mas notable que la cueva encierra es el sepulcro de D. Pelayo, el de D. Alonso I y la ermita.

Sepulcro de D. Pelayo: existe en la primera covacha de la der. segun una inscripcion, cuyo lenguaje y caracter de letra demuestran ser del siglo XVI, se hallan tambien alli los restos de su esposa y hermana; pero la caja ó sarcófago de piedra que encierra los cuerpos es muy ant. y acaso obra del siglo VIII: está sencillamente posada sobre la peña, y tiene una orla del mismo gusto que las esculturas del monast. de Villanueva, fundacion indudable de D. Alonso I. La covacha es pequeña, y sin mas adornos que el moho producido por la humedad del sitio: se halla cerrada con una reja de hierro fija en una ventana, que solo permite ver el interior, y así se conserva esta grandeza, que al menos merece el respeto de no ser tocada. La tradicion confirmada por algunos documentos es, que D. Pelayo fué sepultado en Sta. Eulalia de Abamia (antes Velamia), dist. de Covadonga una leg.; y tambien se cree que D. Alonso I cuando fundó el monast. de Sta. Maria de Covadonga trasladó á él desde Velamia el cuerpo de D. Pelayo, y mandó hacer el sepulcro que hoy ocupa.

Sepulcro de D. Alonso I: se encuentra al frente en la espresada cueva: el lugar que ocupa es aun menos digno que el anterior, pues está empotrado en una de las paredes de la ermita, revocado y blanqueado, de suerte que solo quedó libre el testero en que se puso una inscripcion en el siglo XVI. La autenticidad de este monumento es acaso mas positiva que la del de D. Pelayo, pues en la crónica de D. Alonso III se lee, que D. Alonso el Católico fué enterrado en el terr. de Cangas en el monast. de Sta. Maria que él habia fundado. El libro Becerro del Real Patronato hace mérito de ambos sepulcros, describiendo su situacion igual á la que actualmente tienen, pero añade que no habia inscripciones.

La *ermita*: al extremo del corredor y entrada de la cueva se halla enteramente suspendida sobre el pozo: es muy reducida, pues no pasa de 3 varas cuadradas, y de otro tanto de altura, á primera vista se conoce que fué construida despues del incendio mencionado; pero esta ermita y la imágen que en ella hay, aunque de malísima escultura, son las que escitan la mayor veneracion, y en donde los peregrinos y devotos depositan sus ofrendas. Para subir á la cueva hay una ancha y hermosa escalera de piedra, que principia junto á la puerta de la col., y para sostenerla se edificó 100 años ha un estribo de silleria de grande altura, solidez y belleza: termina en una linterna con 4 ventanas, y la escalera forma alli un descanso del que arranca un tramo circular, pero lo mas notable es el contraste que hace el pavimento de la escalera muro y ventanas, todo de jaspe perfectamente labrado, con el techo que, segun digimos, es de peña áspera, y forma en este sitio un arco natural. Tal existe hoy dia la célebre cueva, asilo de D. Pelayo, y en donde por eleccion del pueblo dió principio á la nueva monarquia española, que tuvo su complemento en tiempo de los reyes católicos. Por esto con razon dice el indicado libro Becerro del Real Patronato, que Covadonga es la casa solar de los reyes de España.

Templo antiguo: el que se consumió con el incendio de la noche del 18 de octubre de 1777, era todo de madera, y ocupaba toda la cueva, suspendido la mayor parte en el aire á la misma altura de 90 pies, y sostenido por vigas fijas en la peña

como está el corredor de que hemos hablado; pero volaba mucho mas afuera, y quedando así ocultas las vigas, parecia no tener mas apoyo que una orquilla fija en la Peña. Así le representen las pinturas que de él existen, y que no pueden mirarse sin sentir la pérdida de tan caprichosa y admirable fáb. Carlos III, á quien merecian protección todas las grandes ideas, decretó despues del incendio que se levantase en Covadonga un templo digno del sitio. Pensionó varias mitras, aplicó simples vacantes, y reuniendo así un fondo suficiente, envió á su primer arquitecto D. Ventura Rodriguez, á levantar los planos sobre el terreno mismo: con arreglo á ellos se dió inmediatamente principio á la obra, la cual duró lo que la vida del gran rey. Lo que se hizo es solo la base sobre que debia edificarse el templo, y costó 1.900,000 rs. segun cuentas existentes en el archivo de la col.; pero debe advertirse que el resto de la obra no hubiera costado mas, ni acaso tanto como el magnifico pedestal que por fortuna existe: lo grande y dificil está hecho. Decidida la construccion de un templo lo mas inmediato posible al ant., se ofrecia la dificultad de no haber terreno, pues el r. ocupaba toda la base contigua á la Peña y cueva; Rodriguez salió del paso magistralmente. Encerró dicho r. en una magnifica alcantarilla de silleria de 15 pies de alto y 9 de ancho, por la que corre oculto un espacio de 80 varas para caer de una altura de 60 pies, desde un semicírculo ó concha que espere sus aguas formando una cascada mas graciosa, aunque no tan imponente como la de la cueva: el arco de salida de la alcantarilla y la concha, ocupan el centro de un cuerpo almohadillado que imita bastante el frente de un cast., por cuya puerta sale el r.: al caer corre aun por espacio de 100 varas por otro canal de silleria muy grande y descubierta, obra de puro lujo, y que podia haberse suprimido sin perjuicio de la solidez; y con menos coste hubiera sido mas imponente el murellon almohadillado haciéndole bajar hasta el r. Esto es lo que se ejecutó del proyecto de Rodriguez: lo que falta del mismo es un edificio que debia colocarse sobre la alcantarilla: debia tener 2 cuerpos: el primero cuadrangular y en su centro un panteon con puerta al frente y escalera para subir á la plataforma exterior del templo: en el medio el sepulcro de D. Pelayo. Segun el mismo proyecto por 2 escaleras colocadas á los costados y que no aparecen en la fachada, se sube al segundo cuerpo, que es una rotunda con su cúpula y linterna sin adornos notables. El interior es verdaderamente hermoso, porque sostiene la cúpula 16 grandes columnas corintias istriadas, que dan al templo mucha elegancia. La altura de los 2 cuerpos, inclusa la cúpula, es de unos 100 pies, y añadiendo 30 que tiene sobre el r. el suelo artificial, resulta que el edificio cubria por entero la cueva y la mayor parte de la Peña, desapareciendo el pozo la cascada, el aspecto aéreo de la capilla y toda la magestad y rareza del sitio. El arquitecto quiso sin duda copiar y hasta emendar la obra de la naturaleza y de la fé, que pusieron un templo en el aire y sobre un torrente despeñado: él tambien ideó su templo sobre el r., á quien dió una graciosa cascada artificial; pero observando el principio clásico de que la solidez visible es belleza, no se atrevió á ponerle en el aire, y le dió por el contrario una base firmísima, y lo que es peor, pensó cubrir con piedra labrada la atrevida concepcion de los ant., el milagro de Covadonga. El templo, pues, de D. Ventura Rodriguez no hubiera sido mas que un pequeño edificio griego al pie de un monte ordinario. Consta en el archivo de la col., que los canónigos propusieron al mencionado Rodriguez levantar otro estribo al frente del que sostiene la escalera, y apoyar en ambos un arco, sobre el cual se edificase la igit. en la misma cueva y sitio que ocupó la ant.: semejante proyecto conservaba viva la fé de los pueblos, que siempre buscarán en Covadonga un templo en el aire. Un entusiasta por este santuario propuso al Sr. Perez Villamil la idea de fundir en los altos hornos de Trubia y Mieres un gran corredor de hierro, mas volado aun que el actual de madera, y cuyo frente debia representar la fachada de un monast. ó cast. bizantino. Así, como antes del incendio, podria haber en la misma cueva un templo regular: si el apoyo de los 2 extremos no era bastante firmeza, se podrian añadir fuertes cadenas fijas en la Peña, sosteniendo la capilla á manera de un puente colgante. No despreció el Sr. Villamil el fantástico proyecto, pero exigia que la parte exterior fuese de piedra, ya para preservar el hierro de la oxidacion, ya para que apareciera mas completa la ilusion de monast. ó cast. Ciertamente que seria digno de la ind. moderna realizar, ó esceder acaso el ant. milagro de Co-

vadonga. Dicho Sr. Villamil formó y dibujó un proyecto de ornato, cuya idea cardinal es: conservar las lineas de los edificios, añadiéndoles todos los adornos de la arquitectura del siglo VIII; además, sobre el gran pedestal de Rodriguez, un templete abierto y calado, en cuyo centro colocó una estatua colosal de D. Pelayo.

Colegiata: si esta ocupa el sitio del monast. de Sta. Maria fundado por D. Alonso I (cuya escritura de fundacion copia el P. Risco), preciso es confesar que fué renovado desde cimientos. Es de creer que se haria la nueva obra cuando pasó el monast. á ser de canónigos regulares de San Agustin, lo que ya habia sucedido á principios del siglo XVII, segun resulta de una bula de Urbano VIII que hay en el archivo. Por este tiempo los canónigos á falta de rentas ya no vivian en comunidad, y servian curatos y escusas (coadjutorias) en las inmediaciones. Felipe IV obligó á residir á los canónigos; les edificó casas, y aumentó la dotacion cediendo varios simples del real patronato, y erigiendo una canongia que el rey disfrutaba y se llamaba el *canonicato manco*: aumentó 2 canónigos á los 3 y prior que habia, y obtuvo de Urbano VIII que la abadia fuese dignidad de la cated. de Oviedo. Felipe V agregó la abadia de Tuñon, y entonces se puso organista, sochantre, 4 salmistas, sacristan sacerdote y campanero. La renta de la abadia llegó á ser de 3,000 ducados, y la de los canónigos 800 ducados. En 1841 no se vendieron sus bienes raíces en Asturias, y en 1844 la diputacion provincial solicitó y obtuvo la devolucion de los mismos; pidió tambien que se elevase á col. de primera clase, pues estaba clasificada de cuarta, y se logró quedase de segunda, y el abad con la categoría y sueldo de mitrado de 2.ª clase. El edificio nada tiene de notable: se compone de una capilla con coro en alto, todo muy pequeño, una torre ó campanario pegado á la Peña, y un claustro alto y bajo: en el primero hay varios cuartos, que fueron celdas, y en el bajo 2 sepulcros hechos para abades en el siglo X ó XI, y que hoy pertenecen á 2 casas particulares (las de Cortés en la v. de Cangas, y la de Noriega de Ozaó): ambos sepulcros tienen bastante labor, y sobre la tapa un báculo de relieve que denota su primer destino. A la entrada hay una sala capitular muy buena con una pequeña biblioteca.

Lo que hoy existe en Covadonga es incompleto y desunido pero el todo es magnifico; el arte presta variedad al cuadro, y con su cascada y cauce artificial, lucha con la naturaleza sin enubrir ninguna de sus bellezas. Efectivamente, la primera vista de Covadonga desde el camino real, sorprende y admira: una montaña cuya corona de hayas y encinas se eleva 4,000 pies sobre el espectador; en su centro la Peña y cueva-longa, sitio de milagros y de grandezas históricas, y en ella la capilla de la Virgen, cuyo asiento muestra de noche un farol, solo en aquella oscuridad: mas abajo la obra del hombre, una especie de hermoso cast. por cuya puerta sale un r. que forma al caer un velo plateado; aun mas cerca un puente cubierto todo de hiedra sembradas de campanillas blancas; por último, otra cascada natural, la mas hermosa de todas y cuya espuma casi salpica al viajero; al pie de la Peña la col., edificio humilde, pero de líneas bizantinas: todo esto se presenta al primer golpe de vista, el que por cierto abarca todo cuanto hay de notable en el santuario. En octubre de 1846 dibujó el Sr. Villamil esta perspectiva, y dijo, que muchos creerian ser un capricho, porque la realidad parece increíble.

Todo lo demas de Covadonga se reduce á 6 casas con sus huertas para los canónigos, edificadas sobre un cerro en sitio el mas elevado al N. de la col.; en el fondo de la vega junto al r., un meson y otras 6 casas en que viven los dependientes de la igit.; habiendo tambien un molino bajo una Peña aislada y frondosa. El sitio, aunque estrecho, es alegre para el estío, pues tiene hacia el S. una larga praderia llamada Reinazo, que dilata un poco el horizonte, y alegra la vista con su constante verdura; de ella baja á unirse con el indicado r. Diva el arroyo de la Gusana, cuyo nombre dicen se deriva de haber llevado tiempo gusanos producidos por la corrupcion de los cuerpos muertos en la famosa batalla contra los árabes. La festividad á Nra. Sra. se celebra el 8 de setiembre, diciéndose misa y sermon en el campo bajo unos árboles, á cuyas ramas suben los romeros ó concurrentes. Pocos meses ha se abrió un album que ya contiene firmas muy respetables; y hasta hoy tambien sirven de album las paredes y piedras de la cueva y col.; D. Ramon Campoamor y algunos otros jóvenes poetas

asturianos grabaron su nombre en la peña cerca de los sepulcros de los reyes.

POBLACION. 14 vec., 60 alm. En cuanto á prod. y demas circunstancias estadísticas (V. el art de SAN JUSTO Y PASTOR DE LA RIBERA.)

HISTORIA. El extravío de las escrituras de donaciones reales que habia en el archivo de Covadonga, á consecuencia de que habiéndolas llevado á confirmar un abad murió este en el viaje, ha sido una sensible pérdida para la historia. En la España Sagrada, copia Risco la escritura de fundacion del monast. de Sta. Maria de Covadonga, otorgada por D. Alonso I, que dice en ella estuvo en la batalla, y en accion de gracias y memoria de ella funda el monast.: tambien copia otra de donacion de varias igl. Los sucesos de D. Pelayo, su eleccion y muerte y sobre todo la batalla de Covadonga, se refieren en la crónica de D. Alonso el Magno, y en la del monje de Albelda el de Silos, del arz. D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuy. Aunque el número de muertos parece exagerado y puede rebajarse, se debe tener en cuenta que antes de la invencion de la pólvora todas las batallas eran muy sangrientas, y en una sola se decidia la suerte de un reino como sucedió en Guadalete. La inspeccion del sitio pone en claro los detalles de la accion; D. Pelayo debió de formar su hueste escogida bajo la cueva y sus inmediaciones, colocándola á los naturales y gente sin armas en la alturas que rodean la posicion y todo el camino, ocultos por los grandes bosques y dispuestos á precipitar al fondo del valle peñas y troncos. El ejército de Alcamán encajonado en un valle estrecho, no podia presentar á D. Pelayo sino un frente igual al suyo, quedando sus inmensos flancos y retaguardia (que debia de estar en Cangas á 1 1/2 leg. del punto atacado), espuestos al desorganizador efecto de las troncas. Un ataque violento con fuerzas iguales á la cabeza de la columna debió arrollarla sobre el camino único atestado de soldados aturridos por las peñas y troncos arrojados desde las alturas: entonces la confusion y la matanza serian horribles, é imposible á los árabes librarse de un enemigo práctico en el terreno y que ocupa las alturas. Unicamente de este modo y con semejante hipótesis, pueden explicarse y concebirse todas las consecuencias de aquella célebre jornada. A la salida de Covadonga hay un campo llamado de Repelayo, donde es fama, se hizo la proclamacion levantando al rey sobre el escudo; nada mas natural que este arranque de sumision y entusiasmo en el primer sitio en que pudo hacer alto el ejército vencedor. A la leg. junto al pueblo de Soto, se halla el *Campo de la Jura*; aqui, ya pronunciada la derrota, pudieron reunirse los vencedores y verificar el acto solemne del juramento y pleito-homenaje. Hasta el año de 1808 los jueces del concejo de Cangas iban al campo de la Jura á tomar posesion de la vara de justicia, recuerdo lógico é importante, que creaba los jueces en el punto donde nació la jurisd. En medio de las vegas de Cangas la capilla de Sta. Cruz muestra el sitio de la grande batalla, que ya en campo raso se atrevió D. Pelayo á presentar á sus ya diezados enemigos. Estos nombres históricos son las páginas inmortales en que se halla escrita la primera campaña, á que debe su origen el trono español: un pueblo entero es quien puso y conserva estos nombres, documentos eternos é incontrovertibles contra el mas rebelde asenso. Los naturales del pais no afean el grande hecho histórico con cuentos ridiculos; solo enseñan unas rocas de un granito muy grueso, que dicen, son piedras que se pegaron, porque los moros las querian lanzar contra los cristianos: las rayas profundas de una peña á orillas del camino dicen que son el resbalon de la mula de D. Pelayo; y por último, que el diablo se llevó alob. D. Opas en el momento de la accion, y que representa el caso un relieve que forma el chapitel de la puerta bizantina de la parr. de Abamia; efectivamente, en dicha escultura se ve un diablo que arrastra á un hombre por los cabellos, pero el arrastrado no tiene señas de ser ob. Estas consejas no se hallan muy generalizadas, ni tampoco atañen al hecho principal.

COVALLES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de la Pola de Labiana (3), ayunt. de Ciso (1). SIT. cerca de la confluencia del r. Caleao en el Nalon, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Buspruiz. La igl. parr. dedicada á San Pedro, está servida por un cura de ingreso y patronato Real. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. felig. de Tanes; E. la de Campo; S. la de Caleao,

y O. la de Ladines. El TERRENO es montuoso y hastante que brado: bñanle los mencionados r. Caleao y Nalon, los cuales reciben las aguas que bajan de las alturas especialmente al derretirse las nieves. Los CAMINOS son locales y malisimos. prod.: trigo, maiz, habas, patatas, hortaliza, leña y muchos pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. pobl.: 50 vec., 185 alm. Antiguamente esta felig. correspondia á la de Tanes dist. 3/4 leg.; pero la dificultad que habia en administrar los sacramentos, porque era preciso atravesar los r. de Orlé, Naleon y Caleao, motivó que se desmembrase y erigiese una nueva parr.

COVEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.) part. jud. de Illescas (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano algo bajo, con CLIMA templado y batida por todos los vientos, se padecen algunas intermitentes, cuya enfermedad es mucho menos frecuente desde hace 2 años, por haberse facilitado muy buenas aguas: tiene 75 CASAS en 12 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt., cárcel, pósito nacional creado por el pueblo, escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios á la que asisten 24 niños; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio en terreno alto y ventilado. Se surte de aguas potables en una fuente rehabilitada en el año pasado (1846), que habia estado perdida 25 años, cuyas aguas son esquisitas, delgadas y cristalinas con lo cual ha mejorado mucho la salud de los lias. Confina el TÉRM. por N. con Azaña y Pantoja; E. Alameda; S. Villaseca; O. Villaluenga, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende 293 fan de tierra labrantia correspondiente á los propios, 2 prados de buena calidad y 2 pedazos pequeños para pasto de los ganados del pueblo. En 1667 hubo un pueblo llamado *Adamuz de Coveja* por ser su anejo, cuyo terreno desp. está hoy agregado á la jurisd. de Villaluenga. Bañan el térm. los arroyos San Pedro, Gansarinos y Guadalen, el cual cruzando el puente Gallego, desemboca en el Tajo, cerca del puente de Aceca: este r. pasa á 1 y 1/2 leg.: el TERRENO es llano y fértil principalmente en años de muchas lluvias: los CAMINOS vecinales é intransitables en el invierno: el CONCREO se recibe en Illescas por halijero 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, lentejas, habas y lites; se mantiene poco ganado lanar, el mular de la labranza y se crían liebres y alguna anguila en el arroyo Guadalen. pobl.: 72 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 1.316,906 rs. IMP.: 32,872. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74/48 por 100 de esta riqueza: PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,000 del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de las tierras de propios y repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama vulgarmente *Coveja de la Sagra*, y sufrió un saqueo general por las tropas francesas en el año 1809 en el que perecieron los archivos de la igl. y escribania numeraria.

COVELAS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rios. (V.)

COVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Sebastian de Covelo. (V.)

COVELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

COVERTORIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Cazanés. (V.)

COVET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Trèmp (4 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 34), dióc. de Urgel (18), SIT. en un llano á la izq. de un barranco que baja contiguo á las mismas casas; perfectamente ventilado y de CLIMA aunque frio saludable. Tiene 30 CASAS bajas y de mala construccion, distribuidas en algunas calles irregulares y desiguales: la igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejas las de Llordá y Siall, que las sirve el cura de dicha parr., el cual es de provision del clero cated. de la Seo de Urgel: el cementerio está contiguo á la igl. á la entrada del pueblo. Los hab. de este l. se proveen de agua para sus necesidades de un pozo que hay á 200 pasos de él y tambien de una fuente de buena calidad que se halla á 1/4 de hora de su lado S.: se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 hora y 3/4 de E. á O.; confinando por N. con Biscarre; E. con el de Benavent; S. con el de San Salvador de Toló mediante el torrente ó r. de su nombre y O. Isona: á 1/2 hora corta por

el lado S. bajando del pueblo está el meson llamado de las Moreras sobre el camino real que va de la Conca de Tresp a Cervera y tierra baja; y a igual dist. por la parte N. se halla el Manso denominado de San Martí: atraviesa por él el barranco arriba mencionado que cruza inmediato a las casas y se dirige a reunirse al torrente que pasa cerca de la espresada venta comunmente lleva poca agua, y en los veranos de las Moreras: acostumbra secarse: el TERRENO aunque la mayor parte es llano, está quebrado por las aguas que bajan del monte de Benavent: su calidad por lo comun es mala, pues apenas produce el 4 por 1 de semilla; roturándose tierras en el monte comun de Isona, en el cual se proveen de leña por no haberla en el térm., que solo en alguna propiedad de particulares hay algunos robles, fresnos y olmos. CAMINOS: a 1/2 hora por el lado S. del térm. pasa el que dirige de la Conca de Tresp a Artesa de Segre y tierra baja: es de herradura y malo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite: se cria gauado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de las tierras; la caza consiste en liebres, perdices y conejos. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Isona, donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 12 vec., 71 alm. CAP. IMP.: 19,026 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

COVIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de la Isla (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

COVIDES: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander y de la encomienda del Vallejo de la religion de San Juan, part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena: sit. en una hondonada a las dos márg. de un arroyo que se desprende de las fuentes del pueblo de Ovilla y suele secarse en el verano; el CLIMA aunque húmedo es benigno, siendo los constipados, catarros y alguna que otra pulmonía las enfermedades mas frecuentes. Tiene 21 CASAS, una igl. parr. matriz (San Saturnino), servida por un cura de provision ordinaria: tiene anejo el l. de Mantrana que dista escasamente 1/2 leg. del que se describe; a trecho de medio tiro de fusil hay una ermita (San Sebastian), en estado ruinoso, colocada en un cerro que domina la pobl. por la parte de NO., cuyo cerro por el lado opuesto al en que se halla dicha ermita, está poblado de encinas y robles. Confina el TÉRM. N. con Medianas; E. Gilfeza; S. Anso y Villasana, y O. Entrambas-aguas. El TERRENO es de mediana calidad; báñale el arroyo que dejamos mencionado arriba, el cual le cruzan dos puentecitos y va a desaguar en el r. Cadagua; encuéntrase al O. 2 pequeñas deb. que producen yerba y leña en abundancia. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Agüera de Montija por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, judias, arbejas, garbanzos en poca cantidad, nueces, manzanas, cerezas y ciruelas; la cosecha mas abundante es la de trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular en muy corto número, de los cuales los mas preferidos son los dos últimos; caza de perdices, liebres y codornices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura un molino harinero; y la estraccion de las producciones agricolas sobrantes, que generalmente se llevan a la v. de Valmaseda. POBL.: 14 vec., 52 almas.

COVIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Vicente de Triango. (V.)

COVIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Llanes. (V.)

COVISA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (1 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al S. de la cap. con CLIMA frio, reinan los vientos S. y N. y se padecen catarrales: tiene 48 CASAS con la de ayunt. todas malas; escuela de niños dotada con 700 rs. de los fondos públicos a la que asisten 12, 6 igl. parr. dedicada a San Felipe y Santiago, curato de entrada y provision ordinaria: las aguas potables son de pozo, aunque saludables y dulces. Confina el TÉRM. por N. con el de Toledo; E. Layos; S. Argés; O. Burguillos, cuyos pueblos distan de 1/4 a 1 leg. sin que contenga otra cosa que TERRENO de labor, el cual es fresco y arenoso. Los CAMINOS son vecinales a Toledo y pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. por balijero 3 veces a la semana. PROD. aceite, trigo y cebada; se mantiene ganado lanar de buena calidad y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 6 molinos de aceite, cuyo fruto y el de cereales se

esporta a los pueblos inmediatos. POBL. 44 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.836,601 rs. IMP.: 48,095. CONTR. 74'48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 1,825 al secretario por su dotacion y se cubre con el arbitrio de fiel medidor y repartimiento vecinal.

COVISA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Calera. (V.)

COX l.: con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Dolores (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (1 1/4): sit. en la huerta de esta c. y faldas sept. de la sierra de Callosa donde le combaten los vientos del E. y algunas veces los del S., con CLIMA templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 320 CASAS bastante decentes, las cuales alternan con varios jardines de palmeras, naranjos y otros árboles frutales, y se distribuyen en calles por lo comun llanas y regularmente espaciosas; 2 plazas una llamada Mayor y de San Juan, y 2 plazuelas algo reducidas; casa capitular y cárceles de propiedad del señor territorial (hoy día la señora duquesa de San Fernando), un palacio ant. del mismo, otro moderno construido por el difunto ob. D. José Toreno, una escuela de niños a la que concurren 50, dotada con 1,5000 rs. otra de niñas con 48 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso. Fue construida en el año 1776 por el famoso arquitecto Miguel Francia, á espensas del referido señor ob. Toreno, segun se lee en una piedra colocada en la fachada de la misma igl., el cual la consagró en 1778 con solemnidad y pompa extraordinaria. Es un edificio sólido de mucho gusto, todo de mampostería, dividido en 3 naves, heroseándose extraordinariamente la uniformidad de sus altares, y su claridad por la elevacion de su media naranja, con 8 grandes ventanas y adornada de varios relieves. La torre descansa en su mayor parte sobre una de las bóvedas de la capilla, lo cual es verdaderamente admirable, y prueba la mucha solidez de la fáb., que no sufrió el menor deterioro en los fuertes sacudimientos del espantoso terremoto del 21 de marzo de 1839. Hubo un conv. de PP. carmelitas calzados, en cuya igl. se daba culto a la imagen de Nra. Sra. de las Virtudes de grande veneracion en el pueblo, la cual se trasladó a la parr. desde la supresion de aquel: el señor territorial es el patrono de dicha imagen como igualmente lo era de la igl. del conv. á cuyas espensas se hizo. El cementerio es bastante capaz, y se halla fuera del pueblo en un sitio ventilado. El TÉRM. comprensivo de unos 3/4 de hora de diámetro, se halla enclavado entre los de Albatera y Granja de Rocamora al N.; Catral al E.; Callosa y Redovan al S., y Orihuela al O. Por el S. se levanta la famosa sierra de Callosa toda de mármol negro, y cuya descrip. hicimos en su lugar (V.) El TERRENO es generalmente fértil como todo el de la huerta de Orihuela, y muy llano á escepcion de 4 grandes barrancos que se desprenden de la referida sierra, plantados de algarrobos é higueras. Participa de campo y huerta: de aquel habrá roturado unas 8,000 tahullas, tierra fuerte en su mayor parte, la que necesita de riego al menos una vez para dar una mediana cosecha; la huerta es de la cabida de 1,986 tahullas, que se fertiliza con las aguas del r. Segura por medio del acueducto denominado de Cox, que no es mas que una hijuela de la gran arcaquia de Callosa (V.) Por Cox pasa el CAMINO carretero de arreceife que desde Valencia y Alicante, uniéndose en Elche, se dirige por Orihuela á Andalucia; los demas son locales, y de herradura, cuyo estado, así como el del anterior, es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albatera por medio de balijero 3 veces a la semana. PROD.: trigo, panizo, cebada, aceite, cáñamo, guisantes, garbanzos y otras legumbres, frutas entre las que son muy apreciables los dátiles, y variedad de hortalizas: sostiene 400 cabezas de ganado lanar, 100 de cabrio, y alguna caza menor. IND.: la agricola, que se halla bastante adelantada, 8 tejedores de lienzos ordinarios, y un horno de cal. POBL.: 309 vec., 1,132 alm. CAP. PROD.: 3,283,500 rs. IMP.: 103,140. CONTR.: 20,187. El PRESUPUESTO MUNICIPAL á 10,922 rs., del que se pagan 1,300 al secretario del ayunt. y se cubre con los arbitrios de una taberna, 2 tiendas y 2 panaderias que reditan 8,865 rs., repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Antiguamente esta pobl. estaba dividida en dos: Cox Viejo y Nuevo, existiendo todavía la casa consistorial del ant. Cox, segun los títulos que presenta el marqués de

Albatera; fué comprado en 1600 por mosen Ruiz Dávalos por la cantidad de 50,000 sueldos á una lía María, vecina de Orihuea, quien lo obtuvo de Raes-Abdenaden. Consta por una bula de su Santidad que la felig. del l. de la Granja, fué separada de esta parr. por motivo de no serle fácil, segun dice la bula, al rector de esta parr., pasar á dicho l. muchos dias festivos.

COY. dip. en la prov. de Murcia (12 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Lorca (6): srr. á la falda de un pequeño cabezo con CLIMA frio y vientos del N. y O., siendo las enfermedades mas frecuentes, tercianas y dolores inflamatorios. Tiene 100 CASAS y una igl. parr. (San José) á cuyo curato estan agregadas las dip. de Casas de Dona Inés, Abilés, Paca, Zarzadilla de Totana, Zarzadilla de Ramos y Culebrinas, todas de la jurisd. de Lorca; cuenta en su parr. 8 ermitas y la fel. confina al N. y E. con Cehegin 3 y 2 1/2 leg.; S. Lorea 4, y O. Velez el Blanco (prov. de Almería.) prod.: trigo, cebada, centeno, panizo y patatas. Tiene 110 vec., 379 alm. Antiguamente fué v., cab. de part. de los pueblos llamados Icositanos, Icosia y Canabuscorro, uno de los pueblos tescitanos que han desaparecido.

COY (LOS): ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron: nada notable ofrece este sitio si no es un pequeño grupo de solares abandonados en las epidemias: estan colocados al E. del pueblo y á dist. como de 3/4 de leg. frente á Balsicas y muy cercano al quigero de la márg. der. de la rambla del Alcoolar.

COYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

COYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

COYA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.) part. jud. de Vigo (1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/4): srr. á orillas de la ria de Vigo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Arena, Aleyo, Esturani, Figueirido, Gándara, Pardaina y Quintela, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Martin de Tours está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Confina el térm. N. Enseñada de Vigo; E. Vigo; S. Comesana, y O. Bouzas y Alcabre: dentro del mismo se ven los restos de una hermosa casa de campo llamada de los Acevedos, que fué incendiada por los ingleses. El terreno es de mediana calidad: le cruza por un extremo el r. de Cambeses que nace en Vilar de Infesta, y desagua en el mar con el nombre de Sardoma. Los CAMINOS dirigen á Bayona y Vigo, y se hallan deteriorados: el correo se recibe por cada interesado en dicha c. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, y varias clases de fruta; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballo: hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; y pesca de congrio, mero, merluza, sardina, rodaballo etc. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan algunos telares de henzos ordinarios, 2 fáb. de salazon de sardina, una de tejas perteneciente á la marquesa de Valladares, y muchos vec. se ocupan exclusivamente en la pesca: consisten las especulaciones comerciales en la extraccion de vino, é importacion de ganados y maiz. POBL.: 106 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta felig. perteneció ant. á los templarios, y era coto con bailia.

COYA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.) part. jud. de Infesto (1), ayunt. de Piloña (1): srr. á la izq. del r. Sella, con cielo alegre, libre ventilacion y CLIMA húmedo por lo cual es propenso á reumas. Comprende los l. de Bardo, Monte, Mures, Serpiedo, Villa de Abajo y Villa de Arriba, que reunen 216 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y algunas niñas, cuyo maestro está dotado con los réditos de una memoria pia. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está al SE. del pueblo, y se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Tambien hay 4 ermitas, 2 de ellas bastante reducidas en el l. de Bargaedo, otra en el de Monte dedicada á San Pedro y la cuarta en Villa de Abajo con el titulo de Ntra. Sra. de Guadalupe, punto de devocion y romeria para todos los habitantes de la comarca: el edificio ocupa muy buena situacion, y fué fundado á fines del siglo anterior por D. Manuel Candanes, llamado vulgarmente el Indiano, quien la dotó juntamente con la escuela de primeras letras, dejando al efecto una memoria de 200 ducados. Confina el térm. N. felig. de Ceceda (1/4 leg.); E. Montes (1/8); S. felig. de Torazo (1/2), y O. Lodeña (1/4).

En los alrededores de los indicados l. hay varias casas habitadas por labradores. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en distintos parages algunas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan para beber, y para otros objetos: y por diferentes sitios corren varios arroyos, que luego confluyen en el indicado r. Sella, ó Piloña, el cual nace en el monte llamado Peña-mayor en el ayunt. de Nava: dicho r. entre los barrios de Serpiedo y Monte tiene un buen puente de madera. En la parte inculca y montuosa se crian únicamente argomas para combustible, abonos para las tierras, y algunos pastos; hallándose cerca de la igl. parr. uno de los mejores robledales de la prov., por la altura y frondosidad de sus árboles, y mas próximos á aquella existen 2 grandes y robustos tejos. Los CAMINOS principales conducen á Oviedo, Villaviciosa y Ribadesella, y se encuentran en buen estado: el correo se recibe por los interesados en Berbio cap. del part. prod.: maiz, trigo, centeno, castañas, avellanas, manzanas, habas y otros frutos menos considerables: sostiene ganado vacuno, caballo, de cerda y lanar: hay poca caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de truchas, anguillas y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura y bastantes molinos harineros; consistiendo las principales operaciones comerciales en la compra y venta de graños y ganados. POBL.: 216 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Segun tradicion vulgar en el pais, esta felig. debe su origen á los templarios, quienes tenian su conv. en el barrio de Mures y sitio denominado la Corona por su posicion elevada y pintoresca; y cuando aquel se estinguió, se trajo de su igl. la imagen de Sta. Eulalia que hoy dia se venera en la parr.

COYANCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de Pertora. (V.)

COYOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

COYUNCES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Julian de los Prados. (V.)

COZAR: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34), perteneciente á la órden de Santiago, campo de Montiel: srr. en una llanada bien ventilada, con CLIMA templado y se padecen catarras y tercianas: tiene 100 CASAS, todas de piso bajo, con calles y plaza mal empedradas, casa de ayunt. en estado ruinoso: escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á la que asisten 40 niños; igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es muy bueno con excelente sacristia, tal vez la mejor del campo de Montiel; y en los afueras al E. y O. 2 ermitas tituladas del Stmo. Cristo y la Virgen; se surte de aguas potables en algunos pozos de aguas gruesas; pero no dañosas. Confina el térm. N. con los de Infantes y Montiel; E. Almedina; S. Torre de Juan Abad; O. Torrenueva, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., el cual se halla dividido en cuartos denominados Cotos altos, Cotos bajos, Campillos, Dehesas, Manchas y Redonda, de primera y segunda calidad, en terreno llano sin cerros, montes, ni r., y por consiguiente muy perseguido de la langosta: los caminos son locales y de ruedas á toda la prov., bastante malos en invierno: el correo se recibe en Infantes por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo candeal, jejar, cebada, centeno, vino, algun aceite, patatas y verduras; se mantiene ganado lanar y cabrio. POBL.: 136 vec., 680 alm. CAP. IMP.: 225,000 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 14,092 rs. 11 mrs.

COZAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepenas, térm. de la Concepcion de Almuradiel.

COZCORRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

COZCURRITA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): srr. sobre penascos en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS, la consistorial donde estan la fragua y cárcel; igl. anejo de Fariza, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y buenas aguas potables. Confina el térm. N. y O. r. Duero; E. Badilla, y S. Fariza; todos á 1/4 de hora. El terreno es de inferior calidad, y muy penascoso; le fertilizan las aguas de unos arroyos conocidos en el pais con el nombre de Riberas, que van á confluir con el Duero. Hay un monte llamado el Carrascal poblado de enebros, encinas y otros arbustos. Los caminos locales: recibe la CORRESPONDEN-

cia de Bermillo por medio de un cartero, los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: centeno, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de conejos, zorras y perdices. IND.: algunos molinos y un batán, todo en estado ruinoso. POBL.: 12 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 26,700 rs. IMP.: 3,059. CONTR.: 1,142 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

COZUELA: barrio del pueblo de Angulo en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (23 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (7 1/2), y ayunt. titulado del Valle de Mena: sit. en una escabrosa colina sobre la márg. der. del r. Angulo, donde le combaten todos los vientos; goza de clima templado y las enfermedades mas comunes suelen ser los constipados, catarrros y dolores de costado. Tiene 13 CASAS, una fuente muy buena dentro del barrio, y en el térm. varias; igl. parr. (San Juan) con su correspondiente cementerio, servida por un cura de provision ordinaria; y una ermita (Sta. Bárbara). Confina el TÉRM. N. Añes; E. Salmanton; S. Barrios de Angulo, y O. con dichos barrios y Sta. Olaja. EL TERRENO es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. Angulo, que nace en la parte de Losa, sobre el cual hay algunos puentes; el térm. comprende 2 montes, conocidos con los nombres de Soto y Ahedillo, ambos resp. por los puntos N. y E. CAMINOS: los que conducen á Areniega, Quijana, Losa y Sta. Olaja, todos en regular estado. CORREOS: se reciben de Arciniega por balijero los domingos y jueves, y salen los lunes y viernes. PROD.: trigo, maíz, patatas, alubias y habas, siendo la mas abundante cosecha la de los 3 primeros art.; tambien se cogen manzanas, cerezas y algunas uvas y peras; cria ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, este último es el mas preferido, caza de perdices, zorros y codornices; y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 13 vec., 60 almas.

COZUELOS: ald. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid [22], part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga [3]: sit. en llano, teniendo al N. un cerro y otro al S. por los cuales es dominada; el CLIMA es frio, reinan los vientos N. y NE. y las enfermedades mas constantes son los constipados y las fiebres catarrales. Consta de 45 CASAS inclusa la municipal, que es muy miserable, con una escuela de niños, una igl. parr. [Ntra. Sra. de la Asuncion] servida por un teniente de cura y un beneficiado: esta se halla en los afueras de la pobl., habiendo dentro una ermita [Sto. Tomás], en la que en los tiempos de cuaresma y adviento se celebra misa, pero solo los días que no son de precepto; hay tambien en la ald. que describimos una excelente y copiosa fuente llamada Fuente Redonda, de la cual se proveen los vec. para el consumo; varias otras de igual calidad, aunque no tan abundantes, nacen en el campo. Confina el TÉRM. N. con Perazancas; E. Montoto; S. Vega de Bur. y O. la granja de Sta. Eufemia. EL TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, fertiliza parte de él el r. que nace de la fuente que hemos dicho hay en la pobl., el cual con sus aguas riega los campos que sirven para el cultivo del lino y hortalizas; hay tambien un pedazo de monte que prod. algunos quejigos y brezos. CAMINOS: los que dirigen á Cervera, Saldana, Herrera, Aguilar y demas pueblos vec., todos ellos en el peor estado. CORREOS: se reciben de Pradanos por los interesados, en cuyo punto llegan y salen los domingos, mártes y viernes. PROD.: trigo, lino, cebada, avena, poco morcajo y algunas legumbres; de todos estos art. los mas abundantes son los 2 primeros; sostiene ganado lanar churro. IND.: la agrícola, arrieria y 4 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 47,880 rs. IMP.: 3,071. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs.

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia [9 leg.], part. jud. de Cuellar [3], aud. terr. y c. g. de Madrid [23]: sit. en terreno llano: le combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 60 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos rejos, á cargo de un maestro, cuya dotacion es convencional con los padres de los 25 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria, hay ademas un beneficio que posee el seminario de Segovia: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en los afueras de la pobl. se encuen-

tran 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: y una ermita (San Roque) propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Vegafría; E. Torrecilla; S. Adrados y Hontalvilla, y O. Perosillo; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones. EL TERRENO es de mediana calidad y se compone de segunda y tercera suerte, hay un monte de roble como de 100 obradas, 3 alamedas de particulares con 100 pies de negrillo, y un prado concejil como de 10 obradas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en medio estado: el CORREO se recibe de Cuellar, por un vecino que manda el ayunt. como carga concejil. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas, rubia y cáñamo, su mayor cosecha trigo, mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; cria caza de liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 61 vec., 208 alm. CAP. IMP.: 29,285 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 928 rs. con 22 mrs., y se cubren con 150, prod. de propios y por reparto vecinal.

CRABADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia. (V.)

CRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CRACHELL (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CREBREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Julian de Astureses. (V.)

CRECENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del Rio. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CRECENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de San Pedro de Loira. (V.)

CRECENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Villar. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CRECENTE: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Angudes, Filgueira, Orosro, Rebordechan y Villar, la cual pertenecía al duque de Sotomayor.

CRECENTE: ayunt. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (7), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26): sit. á la der. del r. Miño, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Albeos, San Juan; Ameijeiro, San Jorge; Angudes, San Juan; Crecente, San Pedro (cap.); Filgueira, San Pedro; Freijó, San Roque; Quintelas, San Cayetano; Rebordechan, Sta. Maria; Ribera, Santa Marina; Sendelle, Sta. Cruz, y Villar, San Jorge. EL TÉRM. municipal confina N. Melon; E. Ribadavia (cap. del part. jud. de su nombre); S. r. Miño, y O. Valeije. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruzan varios riach., entre los cuales es el mas notable el Nocejas, el cual atraviesa por el O. de este ayunt., y confluye en el Miño en las inmediaciones de la felig. de Albeos: tienen varios puentes-cillos mas ó menos considerables que facilitan su tránsito á los viajeros. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado por la mucha humedad y lodazales que hay en ellos. EL CORREO se recibe en la cap. del part., procedente de Ribadavia. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas, se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND.: agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,247 vec., 4,741 alm. RIQUEZA IMP.: 274,952 rs. CONTR., 97,459.

CRECENTE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (5 3/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (3 1/4), y ayunt. de Pastoriza: sit. sobre la izq. del r. Minotelo: CLIMA templado y sano: tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. de Abe-gas, Castro, Iglesia, Minoto, Negrelos, Plazas y Regueira. La igl. parr. (San Salvador) es pobre, y nada bueno el cementerio, su curato considerado de entrada, y el patronato lo ejerce la encomienda de San Marcos de Leon. EL TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina por N. con San Miguel de Saldange; al E. San Mamed de Gueimonde; por S. San Cosme de Pineiro y San Salvador de Fuenmiñá, y por O. con Sta. Catalina de Pousada: hay fuentes de aguas de buena calidad, y le baña el mencionado Minotelo que nace en Bretaña y baja á enriquecer al Miño. EL TERRENO participa de monte, algo arbolado, de llanuras fértiles y de prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, ha-

bas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo; hay caza, pesca, 2 molinos harineros, 2 carpinteros, sastres y otros oficios, si bien la principal ind. es la agrícola. POBL.: 54 vec., 324 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRECENTE (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Caniza (1), dióc. de Tuy (7), cap. del ayunt. de su nombre: sit. en terreno quebrado, combatida principalmente por los vientos del N. y S.; el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Además de la v. de su nombre comprende distintos l. con 150 casas; la municipal; cárcel pública inservible; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y 20 niñas, y una casa llamada cast. de Fornelos, sit. al extremo S. de la pobl., la cual perteneció antiguamente al duque de Solomayor, y en el día al marqués de Mos. La igl. parr. (San Pedro del Arrabal) es colegiata, y tiene por anejos á San Roque de Freijó, San Cayetano de Quintela, Sta. Marina de la Ribera y Sta. Cruz de Sendelle; sirven el culto un abad, 5 racioneros párrocos de las espresadas hijuelas, y un sacristan que nombra el abad. El curato es de segundo ascenso, el abadiado de presentacion del referido marques de Mos, y las raciones de patronato real y eclesiástico. Confina el TÉRM. N. Ntra. Sra. del Camino; E. Freijó; S. Sta. Marina de la Ribera, y O. Albeos; brotan en él algunas fuentes que sirven para surtido de los vec., y lo cruza el r. Ribadil, el cual nace en la parr. de Orosó, y pasa por la v. de Couto y l. de la Ribera. Tiene 3 puentes para facilitar el tránsito á los viajeros. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Ribadavia y Orense, el cual se halla en buen estado; y el correo se recibe de Ribadavia 2 veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, vino y lino; mantiene ganado vacuno, el preciso para la labor; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agricultura cuenta algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 150 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRECENTE y QUINTELA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Crecente, Quintela, Saldanjo y Valtar; el señ. de esta última lo ejercía D. Pedro José de Ribadeneira y D. Pedro Luis Ulloa, y de las demas de S. M. quienes nombaban juez ordinario.

CREGENÁN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent., y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sit. en un llano al pie de una pequeña cuesta, combatido por los vientos N. y O.: de CLIMA templado propenso á pulmonías y tercianas: tiene 27 CASAS inclusa la municipal y cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 20 alumnos sin dotacion fija: igl. parr. (Nuestra Señora de la Asuncion.) En las afueras, 1/2 leg. del l., se halla la ermita llamada Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. N. con Montesa (1/2); E. con Costean (1); S. con Guardia (1/2), y O. con Burceal (id.) El TERRENO es montuoso y medianamente fértil, plantado en parte de cepas y olivos: manan en el térm. varias fuentes: sus CAMINOS son locales: el correo lo recibe de Barbastro por propio: PROD.: trigo, vino y aceite; caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 125 alm. CONTR.: 6,377 rs. y 2 mrs.

CREIXEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (10 3/4): sit. en una altura á 1/4 de leg. escaso del mar: le combaten generalmente los vientos del N. y del E. en invierno, y en verano los del S.: su CLIMA es templado y sano, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene sobre 100 CASAS; una igl. parr. (Santiago Apóstol) y una escuela de instrucción primaria; hay una gran casa en forma de fortificación ó cast. que perteneció á los Jesuitas, y ahora á un particular, y fué quemada en la última guerra civil. El TÉRM. confina N. Roda y Bonastre; E. Roda y San Vicente de Calders; S. el mar Mediterráneo, y O. Poble de Montornés y Torresembarra; en él se encuentra á 1/2 leg. dist. de la pobl. un oratorio público dedicado á Sta. Teresa de Jesús, cuya imagen de venera en un hermoso cuadro de excelente pintura. Muy próximo á la orilla del mar se halla sit. sobre una pequeña colina el santuario titulado de Ntra. de Sra. Bará, perteneciente á a vicaría perpetua del pueblo de Roda, en el cual existe archivero un escrito, en el que consta que dicho santuario fué parr. bajo la invocacion de San Pedro Apóstol; en las últimas lluvias del pasado año de 1845 se desplomó una pared, y se descubrieron en sus cercanías muchos huesos humanos, y aun

cráneos enteros, de los que se deduce que existió en este punto el cementerio de la ant. parr.; y en algunas escavaciones que se hacen con frecuencia se hallan vestigios de pobl. Al NE. de dicho santuario, en medio de la carretera de Barcelona, se vé un magnífico arco triunfal construido de piedra sillera en tiempo del emperador Trajano por los años 116 de la Era cristiana, según consta del citado escrito; su existencia denota la solidez de su arquitectura; se edificó por manda que hizo en su testamento Lucio Lucinio Sura, tres veces cónsul en Roma, hombre muy rico y ambicioso de gloria, según refiere Dion Casio, por lo cual en el frontispicio de dicho arco se lee la siguiente inscripcion: *Ex testamento Lucii Lucinii Sergii Surce Consecratum*. Es de notar que se le quitó mucho mérito á este antiguo monumento en la reedificacion que se le hizo en el año de 1840, de órden del comandante general de la prov. de Tarragona, que era entonces el Sr. D. Juan Van-Halen, quitando al arco los remates de las dos puntas que le daban mucho realce. El TERRENO es en lo general áspero y montuoso; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algarrobos; le cruzan varios caminos locales y la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. El CORREO se recibe de Torredembarra. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, avena, algarrobos, vino y aceite; cria alguna caza, y poca pesca de mar. IND.: tejidos de lino y de algodón de varios colores, marinería y pesca. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, particularmente de vino para América; é importacion de los art. de que carece. POBL.: 101 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 3.068,566 IMP.: 38,005.

CREMAT so: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

CREMENES: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) ayunt. de Villayandre (1/4): Tiene sobre 30 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Pedro Advíncula) servida por un cura de ingreso y patronato del abad del monast. de Sahagun, órden de S. Benito, del duque de Uceda y del marqués de Astorga; y una ermita dedicada á San Juan Degollado. Confina N. Salamon y Salas; E. Corniero; S. Velilla, y O. Villayandre, á una leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Esla. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: granos, legumbres y lino, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar y vacuno; caza de lobos y algunas aves, y pesca de truchas y barbos. COMERCIO: esportacion de maderas, retornando los art. que faltan para el consumo. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CRENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de Monte de Meda. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CRENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María Valonga. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRENDES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. de Abegondo (3/4): sit. sobre la márg. izq. del r. Mero, y en su confluencia con el que baja del valle de Barcia: CLIMA templado y sano: tiene unas 70 CASAS de algunas comodidades para la labranza á que aquellos naturales se dedican. La igl. parr. (San Pedro) es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. Su TÉRM. confina con los de San Tirso de Mabegondo y San Miguel de Figueroa. El TERRENO es de buena calidad, no carece de arbolado, y le banan los indicados r., sobre los cuales se encuentran los puentes Taguas y Beldona; este cruza al Mero y da paso al CAMINO que desde Santiago se dirige á Betanzos, en cuya adm. se recibe el correo tres veces por semana. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, cebada, patatas, legumbres, castañas y otras clases de frutas; cria ganado vacuno, caballo, lanar y de cerda; hay caza y pesca; varios telares y molinos harineros. POBL.: 72 vec., 356 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRESCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de Toiran. (V.) POBL.: 12 vec., 69 almas.

CRESPA (EA): v. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: sit. en una cañada mirando al S. tiene una hermosa casa ó palacio, constituye en el día una del. de monte de encina y alcornoque de propiedad particular, y hasta 1835 tuvo jurisd. propia con alc. m., como v. eximida, cárcel y una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de los

Dolores, dentro del palacio: su térm. se extiende 1/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., lindando por N. E., y S. con el de Jerez de los Caballeros, O. con el de Higuera de Bargas por el cual la deslinda el arroyo llamado *Confrentes*. El TERRENO es pedregoso y de tercera calidad; la cruz de E. á O. el camino de Jerez á la Higuera, y de S. á N. el de la Oliva á Baearrota: este térm. se ha agregado en el día, estinguidas las jurisd. privativas, al de Jerez, pero en punto á riqueza y contr. se halla encabezado por separado, á saber: CAP. PROD. 1.256,705 rs. IMP.: 60,126. CONTR.: 3,282 rs. y 17 mrs.

CRESPELLINA: ald. árabe, hoy desp. y cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

CRESPIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SRR. en terreno llano, le combaten comunemente los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable, las enfermedades mas conocidas son fiebres inflamatorias y biliosas. Tiene 97 CASAS; la consistorial, en cuyo local está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos que pagan al maestro una retribucion convencional; un hospital con algunas fincas y rent. propias, en donde se recogen y son socorridos los enfermos pobres de solemnidad vec. del pueblo; una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de primer ascenso, y otra dedicada á Sta. Lucia en la que se celebra misa solo el día de la santa titular. El térm. confina N. Cabanellas y Caixas; E. Espinavesa; S. el r. Fluviá, y O. Dosques: en él se encuentran 2 ermitas casi deruidas dedicadas á San Miguel y á San Bartolomé, la una sit. sobre un picacho, inmediato al camino que conduce de Figueras á Olot, y la otra en una hondonada al pie del citado picacho; la jurisd. comprende la pequeña ald. nombrada San Just, que se compone de 2 casas y depende en todo de Crespiá. El TERRENO es llano y de buena calidad; solo tiene una elevada loma á 1/4 de leg. del pueblo, en la cual hay un collado notable llamado Coll de Portell; le fertiliza el r. Fluviá, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura y uno carretero ya citado, de Figueras á Olot. El CORREO lo recogen los interesados en Besalú tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, maiz, patatas y mijo; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. Se celebra una feria, bastante concurrida, el día 24 de febrero, conocida en el país por la *Fira de la mel*, por la mucha miel que en ella se vende; el tráfico del pueblo consiste en llevar á vender los frutos sobrantes á los mercados de Figueras, Besalú y Bañolas. POBL.: 103 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 4.982,400 rs. IMP. 124,560.

CRESPIA, CRISPIN ó CRISPINEJO: todos estos nombres se dan á un arroyo ó riach. que nace en el térm. de *Castillo de las Guardas* (V.), prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar de la Mayor, y desagua en el r. Guadamar.

CRESPOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. jud. de Cerralbos: SRR. á la márg. izq. del r. Alberche, estan comprendidas todas sus circunscripciones en el art. de la matriz.

CRESPOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (2), y ayunt. del pueblo de la Hoz de Arriba (1): SRR. en llano, con CLIMA templado y sano, siendo el viento N. el que con mas frecuencia reina. Se compone de 14 CASAS y una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario), con sus correspondientes cura y sacristan; tiene un paseo con arbolado, titulado del *Juego de bolos* y algunas fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son excelentes. Confina el térm. N. con Perex y Munilla; E. Bricia y Villanueva; S. Arriba, y O. Campino. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y le baña el arroyo que nace en el l. de Barrio, de donde aquel toma el nombre; á la parte meridional hay tambien un pequeño monte poblado de hayas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CONTR.: la correspondencia se recibe de Soucillo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, maiz y frutas de muchas clases; pero la principal cosecha es la del trigo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; este último es sin embargo el que se prefiere en el país. IND.: la agrícola únicamente. POBL.: 7 vec., 26 almas. CAP. PROD.: 48,420 rs. IMP.: 5,015. El PRESUPUESTO MUNICIPAL con el de la Hoz de Arriba.

CRESPOS: l. que forma ayunt. con Pascual-Grande, de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26),

(1/8): SRR. en terreno llano, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 68 CASAS medianamente distribuidas, una plaza de figura irregular, algunos pozos, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotacion mezquina, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Pascual Grande, cuyo parr. la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Rivilla de Barajas; E. Collado de Contreras; S. Chaherrero, y O. desp. Castronuevo, se encuentra en él el desp. Marivienda en donde se conservan vestigios de una igl., y el r. Zapardiel lo atraviesa, el cual lleva su curso de S. á N. y es perenne, aunque de escaso caudal. El TERRENO es llano y de miga (fertilidad general 7 por 1); abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cultivadas 1,100 de primera suerte, destinadas á cebada y trigo; 1,300 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera ó centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad descansa, hay ademas buenos pastos y un montecillo, llamado Bajera. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Penaranda. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; cria caza de liebres y perdices, y pesca menuda. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y Penaranda de Bracamonte, en cuyos puntos se surten los hab. de todo lo necesario. POBL. con su agregado 68 vec., 241 almas. CAP. PROD.: 1.434,475 rs. IMP.: 57,379. IND. y FABRIL: 2,050: CONTR.: 8,420 rs. con 14 mrs.

CRESPOS: riach. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos (V.)

CRESPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Miguel de Valladares. (V.)

CRESPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de Mouriscados. (V.)

CRESPOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Lampaza. (V.)

CRESPOS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda: SRR. en terreno quebrado y desigual, combatido principalmente por los vientos N. y O.; el CLIMA es benigno y no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado, fiebres, y tisis. Tiene 300 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Baltamaron, Barja, Carballal, Casaldeveco, Freares, Gresufe, Amean, Lamas, Morgade, Requejo, Seoane y Zaqueriradas; y escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision mista. Tambien hay 4 ermitas tituladas de San Mauro, San Adrian, San Miguel y Sta. Isabel, las tres primeras en el térm. y la última en el espresado l. de Freares. Confina el térm. N. felig. del Condado; E. la de Padrenda; S. Monterredondo, y O. con la de la Torre: todo él abunda en fuentes de aguas frescas y saludables, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos: le cruza el riach. llamado *Crespos*, el cual tiene su origen en los confines de Portugal á la dist. de 2 leg., baña parte de esta felig. y da movimiento á las ruedas de algunos molinos harineros. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad. Los CAMINOS, son locales y malos. El CORREO, se recibe de Orense por balijero los jueves por la noche, y se despacha los miércoles á la madrugada. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, hortaliza, frutas, lena y esquilmos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas. POBL.: 270 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRESTAIR: predio con oratorio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inea, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

CRESTAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig. de San Salvador de Sayanes. (V.)

CRESTELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de Manduas.

CRETAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Balderroble (1), dióc. de Tortosa (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SRR. sobre una cumbre que le hace despejada, alegre y sana; de CLIMA templado; combatido por los vientos N. y E.: sus enfermedades

mas comunes son catarros, inflamaciones, tercianas y algun ataque aplopético. Tiene 266 casas inclusa la de ayunt. con cárcel: escuela de instruccion primaria concurrida por 45 alumnos y dotada con 3,000 rs. vn.: otra de niñas concurrida por 42 y dotada con 1,200 rs. vn.: igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion y San Juan Bautista: en las afueras y a 1/4 de hora de la v. hay una ermita llamada Ntra. Sra. de la Misericordia, y abundantes fuentes de que se surte el vecindario y con cuyas aguas riega su huerta. Confina el TÉRM. N. con el de Calaceite; E. con el r. Algos; S. con el de Valderrobles; O. con el de la Portellada. El TERRENO es regular, aunque de costoso cultivo; banan el térm. el r. Algos que nace en el de Beceite pasando despues al de Arnes, (que divide Aragon y Cataluña), y el r. Matarranas, que desde el térm. de Torre del Compte le atraviesa por un extremo siguiendo su curso hacia Valdelortmo. Tiene monte, pero de poca consideracion y tan solo poblado de arbustos; pasa por la pobl. el camino de herradura para Cataluña: recibe el correo de Alcañiz por balijero que lleva la correspondencia a Tortosa. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, hortaliza y frutas en años que abunda el agua: cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres y diferentes pájaros de paso. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de aceite, é importacion de otros efectos. POBL.: 295 vec., 1,110 alm. CAP. IMP. 231,619 rs. vn.

CREU: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CREU (STA.): casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Montardit (V.): se halla sit. á la falda de una elevada montana en direccion E. sobre la der. del arroyo llamado de Montardit: le combaten los vientos de N. y O. y sus enfermedades mas frecuentes son los catarros é inflamaciones. El TERRENO es de mediana calidad, y atraviesan por él los CAMINOS que dirigen á Montardit y Llovera, de cuyo punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de abundantes perdices, conejos, liebres y palomas torcazes. En cuanto á lo civil, enonómico y ecl. es anejo del de Montardit, del cual depende. POBL.: un vec., 9 almas

CREU (STA.): l. dependiente del ayunt. de Castellbó en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: sit. en la cima de un cerro en el valle de Castellbó, bien ventilado y con CLIMA aunque frio saludable. Tiene 23 CASAS que forman una sola calle y la igr. (Sta. Cruz), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general: tiene por anejas la de San Andrés y Six; y el cementerio se halla próximo á ella en el mismo pueblo. E. TÉRM. está comprendido con el del valle de Castellbó el cual se estiende como una leg. en todas direcciones: se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; el TERRENO es montuoso, áspero y en general de mala calidad; y en él se hallan algunos prados que se riegan, con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: dirigen á San Juan del Herm, á Castellbó y á Pallerols en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la Seo por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y hay caza de conejos, perdices, liebres y otros animales dañinos. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP. 19,366 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CREU DEL PUIG (LA): l. con ayunt. en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, conocido mas propiamente con el nombre de *Puebla de Farnals*. (V.)

CREU-NOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

CREUS: cabo en la costa oriental de España; corresponde á la prov. civil de Gerona, al distrito marít. de Cadaqués, prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena; se halla en la lat. de 42° 19' 00", y en la long. de 4° 17' 40" al E. del meridiano de Cartagena, ó 9° 36' 40" del de Cádiz: es lo mas oriental de la Peninsula, y occidental del golfo de Leon; no es de mucha altura, desigual, y con una torre arruinada que fué de vigia; la cual se halla por enfiliacion al N. 9° 45' E. del cabo Bagur; al N. 16° 30' E. del cast. de las islas Medas, al N. 44° 22' E. de la igr. de Cadaqués vista sobre las tierras de la costa septentrional del puerto; al S. 37° E. del cabo Cervera; último punto á la marina de la costa de España; al S. 33° 3' E. del cabo Viarra, antepuesto á Port-Vendré en la costa de Francia, y al S. 23° 53' E. de la c. de Perpiñan.

CREUS (SANTAS): cuadra y ex-monast. de la prov. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (12): forma ayuntamiento con Aguamurcia y Poblas. SIT. en una llanura á la izq. del r. Gayá con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Compónese de varios cas., y el ex-monast. colocado sobre una pintoresca cascada, á cuyos pies hay paseos con arbolado, que riega el mencionado r., se halla habitado por 13 familias; este edificio presenta hermosa perspectiva; tiene 2 portadas, sobre una de las cuales descansa una elevada torre, dentro se vé una fuente de agua en forma de pirámide; á la der. está el palacio abadial, y la casa del Bolsero, y á la izq. las celdas ó habitaciones que ocupaban los monjes; su magnífica igr., dedicada á Santa Lucia, que antes era de *vere ullius*, es de mucho mérito artístico, y parr. matriz de las de Aguamurcia y Poblas; regentaba la cura de almas un párroco nombrado por el abad, cuyo superior gozaba entre otros títulos el de capellan mayor del Rey, y era Señor del térm. que antes se denominaba de Stas. Creus; en sus claustros se hallan los panteones de Don Pedro I y de D. Jaime II reyes de Aragon; los de sus consortes Doña Blanca y Doña Margarita; los de los nobles D. Ramon y D. Guillermo de Moncada, que murieron en la conquista de Mallorca año de 1229; y los de otras ant. é ilustres familias; fué el citado ex-monast. uno de los sitios reales de D. Jaime II, como lo acredita el palacio de su nombre que aun existe, aunque deteriorado, en el cual se vé la tribuna, que da á una pequeña igr. contigua, donde oraba la reina; dentro de sus muros hay una grande huerta, muy productiva de toda especie de buenas hortalizas y frutales, y un molino de harina; otro estramuros y el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Pont-d'armentera; E. Albá; S. Villarrodona, y O. Plá; abunda de fuentes de aguas fuertes y buenas, y entre ellas una de ferruginosas. El TERRENO es de mediana calidad; contiene bosques arbolados de pinos y arbustos; es á propósito para colmenas, y la fertiliza el r. Gaya sobre el cual hay un puente. Los CAMINOS son locales, y uno que conduce desde Valls á Igualada. PROD.: cereales, legumbres, cañamo, patatas, aceite, vino, almendras y avellanas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y pesca de anguilas y otros peces. IND.: los referidos molinos. POBL.: unida á Riera y Virgdi. CAP. PROD.: 232,666. IMP.: 6,979 rs.

CREUS (STAS.): desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp jurisd. de la v. de Talarn (V.): se asegura que bajo este título existió un pequeño pueblo ó cas. á 1/4 de hora E. de la mencionada pobl., á la cual segun tradicion se trasladaron sus hab. despues de su destruccion: pero se ignora la época y causas de semejante desaparicion.

CREVILLENTE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (5 leg.) part. jud. de Elche (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Orihuela (3). SIT. en las raigas orientales de unos montes que separan esta prov. de la de Murcia, entre el denominado Puntal de la Alcañdia y el Picocho de San Cayetano, donde le combaten los vientos del E. y O., con CLIMA templado, aunque en el estio suele ser muy intenso el calor, padeciéndose comunmente calenturas, reumas y sobre todo muchas oftalmias. Tiene 900 casas, la de ayunt. y cárceles que son provisionales, 3 escuelas de niños, á las que concurren 260, dotada una de ellas con 2,600 rs.; 2 de niñas con 184 de asistencia, y 2,700 rs. de dotacion; 1 igr. parr. (San Pedro y San Pablo), de segundo ascenso, servida por 1 cura, 2 vicarios y 7 placistas numerales, que forman clero: los primeros son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y los placistas los nombra el diocesano: hay dos ermitas del comun de labradores, en que se celebra misa por los ecl. que nombran los mismos y aprueba el diocesano. El cementerio se halla estramuros á la dist. de unos 400 pasos. El TÉRM. confina por N. con el del Hondon de las Nieves (1 1/2 leg.); E. Elche (1); S. San Felipe Neri (id.), y O. Alhatera (id.), estendiéndose 1 1/2 leg. en todas direcciones. En su radio se encuentran muchos montes, compuestos de greda y cantos rodados en capas casi horizontales, sumamente duras, que rotas á pico y desmenuzadas, forman un suelo apto para viñas, algarrobos y olivos: en otro tiempo estuvieron cubiertos de pinos, especialmente en las cercanias de la ermita de San Cayetano; pero se han ido cortando para madera y leña, sin que se haya pensado en replantarlos, ni en dejar

crecer los que nacen por aquel recinto, no escaso en vegetales nativos. En medio de tantos montes descuella al N. la famosa sierra denominada de Crevillente, en la que se guarecía á principios de este siglo una numerosa partida de ladrones capitaneada por Jaime el Barbudo ó de la Sierra, que dejó nombrada en aquellos contornos. El terreno es naturalmente ingrato, aunque aquellos hab. han sabido transformarle enteramente con asiduo trabajo, ya descuajando eriales, ya talarando montes, ya escavando canales subterráneos para encontrar manantiales con que aumentar el riego. Muchos que parecen copiosos al descubrirse, empobrecen muy pronto, huyendo al parecer las aguas para fatigar la constancia de aquellos hombres, que redoblando sus esfuerzos, las persiguen hasta asegurarlas. Así lo han hecho en varias partes del térm., especialmente en la fuente principal, cuyos depósitos están ocultos en las entrañas del monte á 52 varas de su superficie, y á 1/2 leg. de la v. En este largo trecho están las costosas obras que hacen tanto honor á los de Crevillente. Desde la pobl. empieza un canal sólido de mampostería que sigue 1/2 hora hasta encontrar la boca de la mina, atravesando antes un barranco sobre un grande arco; la misma se prolonga por lo interior del monte 5,984 palmos hasta el depósito natural del agua dulce; y á los 5,128 se ve la confluencia de otro canal de 392 palmos que conduce á un depósito menos abundante. Tiene la mina 3 palmos de ancho con 8 1/2 de altura desde la boca hasta la confluencia; paredes y techo de mampostería, donde no se halló bastante sólido el terreno escavado; y 2 sendas angostas entre las cuales media el canal de las aguas. Desde la confluencia hasta los depósitos, el techo es mas alto, en partes de 24 palmos, escavado en piedras negruzcas muy duras, sobre las cuales carga una parte del monte: es menor la carga á medida que se camina desde la confluencia hacia la boca, en cuyo trecho los pozos ó respiraderos disminuyen de profundidad, siendo la mayor de 15 varas y la menor de 4. Las 500 varas que hay entre la confluencia y la escalera para bajar á la mina, son enteramente de yeso negro sumamente duro, en partes cristalizado: las restantes hasta la boca se escavaron en un terreno compuesto de cantitos rodados engastados en marga con tal cual paña. Hay en este trecho 14 respiraderos ó pozos, y 15 en el resto de la mina. No contentos con todo esto tienen empezadas otras minas para buscar mas aguas, siendo sumamente laudable el celo con que procuran aumentar de este modo la riqueza del país. Los caminos son locales, á excepción de la carretera que desde Alicante conduce á Murcia cruzando por dentro de la pobl.: su estado es mediano. La correspondencia se recibe de Elche por balijero tres veces á la semana. PROD.: poco trigo, cebada, abundante aceite, algarrobas, vino, barrilla, higos, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y liebres. IND.: en la agrícola han hecho notables progresos los de Crevillente; pero esta no sería suficiente para subvenir á las necesidades de la vida sin los poderosos recursos de las fab. y la arriería. Esta sola les produce al año mas de 40,000 pesos, siendo ellos mismos los que esportan sus artefactos y los esparcen por toda la Península, y aun por los reinos estráños, pues se ven con admiración en París donde venden la estera fina con el nombre de *Tapis d'Espagne*. Las fab. son de esparto y junco que se cria en el mismo país, y cuyo color amarillento avivan esponiéndolo al vapor del azufre, y tienen otros de negro y rojo para matizar las telas y ejecutar los dibujos que se proponen. Generalmente se ocupan en estos labores las niñas y las mugeres, y tambien los hombres cuando el campo no necesita de sus brazos, y según un cálculo aproximado se fabricarán anualmente 225,000 varas de estera fina y 2,686,400 de pleita de esparto. No se ve en Crevillente ocio ni miseria: todos trabajan á porfía, todos son útiles á su patria y al Estado. Hay tambien 4 molinos harineros y varias prensas de aceite. COMERCIO: el que se hace con los objetos antes mencionados, y con dos tiendas de ropas catalanas: hay un mercado semanal en que se venden artículos de general consumo. POBL.: 1,513 vec., 7,226 alm. CAP. PROD.: 7,413,333 rs. IMP.: 447,572. CONTR.: 83,433. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 65,000 rs., de los que se pagan 4,245 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con los arbitrios que disfruta, y consisten en la saca de pleita y peso y medida, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Puede citarse repetidas veces esta pobl. en la

historia nacional; particularmente en el reinado de Carlos I, pues habiendo repetido este rey en 1520 la donacion que de ella habia hecho D. Fernando el Católico, á D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, negó la obediencia á este señor en 1521, alegando razones, por las cuales se creia en derecho de no ser separado de la corona. El emperador envió para que lo redujera á la obediencia del marques, á su secretario Juan Gonzalez de Villasiplíci, quien no pudo conseguirlo. Fueron los de Crevillente unos de los muchos que se agregaron á los agermanados de Valencia. Se apoderó de esta v. Don Bernardino de Cárdenas con el auxilio del marques de los Velez.

CRIBELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 16 almas.

CRIALES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Medina de Pomar. srr. en un hondo cercado de alturas de bastante consideracion, las cuales se hallan coronadas de pinos, hayas y robles por todos los puntos del horizonte menos por el S. El clima es sano y templado, aunque en la estacion de invierno es muy frio, á causa de las abundantes nieves; los vientos N. y O. son los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se experimentan, suelen ser las fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 60 CASAS que forman cuerpo de pobl.; 1 escuela de ambos sexos á la que asisten 38 alumnos, cuya direccion está confiada á un maestro con la retribucion de 20 lan. de trigo; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo oficio desempeñan los vec. por turno; 2 ermitas (San Roque y Santiago), sit. sobre unos pequeños riscos á distancia de 500 pasos de la v. la primera, y de 1,000 la segunda, esta contigua al camino que conduce al valle de Losa y aquella al de Tobalina; en el campo nacen varios manantiales excelentes. Confina el térm. N. Gobantes, Peréz, Castricones y Quintanilla la Ojada; E. Monte-cabezas; S. Quintana-entre-peñas, Lechedo, Hierro y Ael, y O. Almedres, Bóveda de la Ribera y Villate. El terreno es montuoso y de mediana calidad, bñale el r. llamado Riosera, que tiene su origen en el valle de Rellon; la v. está rodeada de montes, todos ellos poblados. CAMINOS: los que dirigen al valle de Losa y al de Tobalina, los cuales se hallan en muy mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y esquisitas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y algunos jabalies; y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros de poco mérito, que pertenecen el uno á la v. y los restantes á particulares. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. PROD. 215,420 rs. IMP. 16,055. CONTR. 1,387 rs. 20 mrs.

CRIBEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

CRIPAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava, c. g. de las prov. Vascongadas, aud. terr. de Burgos, part. jud. y herm. de Laguardia (1 1/2 leg.), dióc. de Calahorra. srr. á la falda de un colladito que se forma desde la Peña de San Tirso, y en medio de dos riach.; el clima es bastante sano, aunque se padecen algunas calenturas que degeneran en pútridas; los vientos reinantes son N. y O.: tiene 80 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados anuales y concurrida por 25 niños; una parr. (San Juan Bautista) servida por un cura, 3 beneficiados y un sacristan presbitero; el primero de nombramiento del ordinario, y los 4 restantes de patronato del cabildo: hay 2 ermitas llamadas San Martin y San Sebastian, propias de las respectivas cofradías; y además una fuente, cuyas aguas que vienen de la Peña de San Tirso, surten al vecindario. Confina el térm. N. Bernedo; E. Lapoblacion, part. jud. de Estella, prov. de Navarra; S. Lanciego, y O. El Villar: en dicha circunferencia, además de la famosa y elevada Peña de San Tirso, hay un monte que está como á la falda de aquella, muy poblado de robles y hayedos, y corren dos riach. que se juntan luego en un molino que llaman Recabo, á dist. de 1/4 de leg. de la v. El terreno es mediano, y los caminos se hallan en mal estado. El correo se recibe de Logroño por balijero los martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, avena, garbanos, habas, patatas, vino, aceite y toda clase de frutas: cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y hay caza de palomas, per-

dices y liebres. La ind. consiste en el molino harinero de que se ha hecho mención, el cual tiene una piedra y muele 90 fan. de trigo en 24 horas. POBL.: 80 vec., 210 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA.)

Fué esta pobl. ald. de la v. de Guardia hasta el año de 1669 en que el rey D. Carlos II la concedió privilegio de villa.

CRIPIANA: así se llama en algunas obras ant. de historia y geografía la v. del Campo de Criptana (V.)

CRIPIANA (NTRA. SRA. DE): saut. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término del Campo de Criptana: srr. 1/4 leg. E. de la pobl., consta de 3 naves espaciales y claras: se venera la imagen de este título, que es la patrona de la v.: fué edificada en el año 1592 á espensas del pueblo, en una colina y sitio que ocupaba un cast. de los romanos, ya arruinado.

CRISPIJANA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Ali (1/2): srr. en una llanura al O. de la cap., batido principalmente por el viento N.: su CLIMA sano, aunque húmedo, siendo catarros las enfermedades mas comunes. Tiene 8 CASAS, una parroquia (San Juan Evangelista) servida por un cura beneficiado perpetuo, de patronato del ordinario y cabildo, y un cementerio. Confina el TÉRM.: N. Asteguieta; E. Ali; S. Zuazo y O. Lermenda: brotan en él 2 fuentes, una al E. llamada de Manrique, y otra cerca de lo que llaman la *Rueda*, de cuyas aguas usan los hab.: su TERRENO es de superior calidad, fertilizado al N. por el r. Zadorra, donde se levanta tambien un monte-cillo, cubierto de robles, fresnos y espinos albares. CAMINOS: tiene 2, uno que conduce á Lermenda y Gobeo, y otro á Ali, en regular estado. CORREO: lo recibe de la adm. de Vitoria por un balijero. PROD.: toda clase de cereales y su mayor cosecha es de trigo; se cria ganado vacuno y caballar; caza de codornices y ánades, y pesca de barbos, loinas y truchas. IND.: ademas de la agricultura, hay un molino de pan, que trabaja con agua del Zadorra, tomada en la presa que lleva el nombre del l. Su POBL. 9 vec., 32 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CRISTAL: l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeñe y felig. de Sta. Maria de Pao. (V.)

CRISTANES: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villareayo, perteneciente al l. ó conc. de *Caniego*. (V.)

CRISTELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Barrantes*. (V.)

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Ciprian de *Ias*.

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de *Cristimil*. (V.) POBL.: 10 vec., 100 almas.

CRISTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristóbal de *Haz*. (V.)

CRISTIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de *Hombreiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRISTIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luana*. (V.)

CRISTIMIL (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (11): srr. á la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la ald. de su nombre, comprende las de Gundufe, Mato, Quintá y Sanjurdo, que reunen unas 46 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Jorge es aneja de la de Santiago de Gresande, con la cual confina, y con las de Ausean, Villanueva y r. *Deza*, que cruza por la estremidad O. de la felig. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 46 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRISTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de *Cinis*. (V.)

CRISTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristóbal de *Borrajeiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRISTINA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (28), c. g. de Estremadura. srr. á la falda meridional de un pequeño cerro, goza de CLIMA templado, reinan los opuestos vientos del E. y O. y se padecen tercianas: tiene

59 CASAS en una plaza y 5 calles, consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs. á la que asisten 30, é igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está sit. al N. de la pobl., la cual se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza y otras 4 en el térm.; las 2 de agua dulce y buena, y las otras 2 de agua salobre. Confina el TÉRM. por N. con el de Guareña; E. Manchita; S. la Oliva; O. Villagonzalo, estendiéndose 3/4 leg. de E. á O. y lo mismo próximamente de N. á S. y comprende una deh. de pasto al O. que tiene 360 fan.; otra al E. de 180; un monte poblado de encina llamado Dehesa boyal de Abajo, y la Dehesilla de Arriba, tambien poblada de matas bajas de chaparro, jaras y otros arbustos. Le banian dos arroyos llamados de Cristina y de las Adelfas; el primero nace en el sitio de la Luderá blanca; el segundo en la deh. de la Garza; tienen su curso de E. á O. y pasan por el TÉRM. de Guareña, la Oliva y Villagonzalo, para desaguar en Guadiana. EL TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS, vecinales en estado regular: el CORREO se recibe en Guareña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, aceite y bellota, se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y se cria caza menor. POBL.: 70 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 802,000 rs. IMP.: 21,758 CONTR.: 3,680 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,606 rs. del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de las 2 deh. que se arriendan á los propietarios de ganado lanar.

CRISTINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumearés*. (V.) POBL.: 7 vec., 34 almas.

CRISTINA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Reccet*. (V.)

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec. 18 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Cristina de *Asma*. (V.) POBL.: 7 vec. 39 almas.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro de *Jomezana*. (V.)

CRISTINA (STA.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapá y felig. de *Lamela*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CRISTINA (STA.): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo. Tiene una igl. parr. dedicada á San Tirso, la cual es aneja de la de San Mamed de Castromarigo, en cuyo térm. se halla enclavada. (V.) POBL.: 12 vec., 48 almas.

CRISTINA (STA.): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de Moral de la *Reina*. (V.)

CRISTINA (STA.): granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: fué un ant. sant. dedicado á la santa de que toma nombre.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. de Villanueva de Jamúz.

CRISTINA (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora: srr. en térm. de dieha v. y Coreses.

CRISTINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.) part. jud. de la Bañeza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soguillo. srr. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Tiene 6 CASAS de un solo piso inclusa la rectoria; igl. parr., Sta. Cristina, servida por un cura de libre colacion. Confina N. Royuelos; E. Pobladora de Pe-layo Garcia; S. Zambroncinos, y O. Soguillo, á muy corta dist. todos. EL TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno. Este pueblo tuvo en lo ant. sobre 24 vec.; se despobló posteriormente, y á fines del siglo último se volvió á poblar á impulso del Ilmo. ob. de Leon, y señor marqués de Astorga, de la manera que existe, con 4 vec., 17 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTINA DE RELLOSO (STA.): l. ó barrio en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villareayo (6) y ayunt. titulado de Tudela. srr. en un llano algo inclinado por la parte meridional; su CLIMA es sano, aunque bastante frio, reina con frecuencia el viento N. y las enfermedades mas comunes son los catarros. Cuenta 18 CASAS

con la de ayunt.; una escuela de niños á la que asisten 17, cuyo maestro goza la dotacion de 300 rs., y ademas la asignacion que le señala cada uno de los alumnos, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, todas muy eficientes, y una igl. parr. (San Martin) con su cementerio, aneja de la de Villacian. Confina el TÉRM. N. con Mena; E. Tudela; S. San Miguel, y O. Villabasil. El TERRENO es de mediana calidad; atraviésale el r. Angosto que nace en Sta. Cristina, donde da impulso en invierno á un molino harinero: sobre dicho r. hay 2 pontones de madera; el térm. comprende los montes llamados Guardieta, la Tejera y las Callejas, todos poblados y de una estension considerable. CAMINOS: los que dirigen á Villabasil, Lastra, Q-uincoces, San Miguel, Tudela y Mena, cuyo estado es malísimo. CORREOS: las cartas se reciben de Arciniega por los interesados los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, yeros, patatas y maiz, siendo la mayor cosecha la de los dos primeros; cria ganado lanar, de cerda, mular vacuno y caballar, de los 3 últimos en abundancia y son los más preferidos; caza de perdices, liebres, codornices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas en corta cantidad y algunos pececitos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: se estrañan ganados y se importan vinos y lienzos. POBL.: 18 vec., 93 almas.

CRISTINA DE VALMADRIGAL (STA.): v. en la prov. y dióce. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Grajalco, Matallana, el indicado Sta. Cristina y Villamoratiel. Está sit. en un paramo á que da su nombre; su CLIMA es templado, sus enfermedades más comunes dolores de costado, tercianas, fiebres pútridas y alguna pulmonía. Tiene sobre 40 CASAS; escuela de primeras letras, sin dotacion fija á que asisten 44 niños; igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Villamuñiz; E. y S. Villamoratiel, y O. Matallana, casi todos á una leg. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun, sin dia fijo. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, aunque en corto número, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: de todo el ayunt. 190 vec., 855 alm., CAP. PROD. 2.135,104 rs. IMP. 109,871 CONTR. 26,644 rs. 27 mrs.

CRISTINA DE LA POLVOROSA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1/4), dióce. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en un llano entre el monte de la Cervilla y el Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades más comunes tercianas. Tiene 140 CASAS distribuidas en 7 calles y una plazuela; escuela de primeras letras á que asisten 75 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de los vec. del pueblo; y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina N. Manguanes de la Polvorosa; E. r. Orbigo; S. delh. de las Cadenas, y O. Mozar, á 1 1/2 leg. el mas dist.: en su térm. se encuentran los desp. de la Cervilla y Requejo, y una casa denominada el Palacio, propiedad de los condes de Benavente. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo, al que cruza un puente de madera en las inmediaciones del l. Los montes de la Cervilla y Requejo proporcionan la suficiente leña, y maderas de construccion para el consumo. CAMINOS: locales escépto el que dirige á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, cebada y lino; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y varias aves, y pesca de barbos y truchas. POBL.: con sus desp. 135 vec. 528 alm. CAP. PROD. 111,008 rs. IMP.; 21,330. CONTR.: 9,587 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,644 rs., cubiertos con el prod. de la taberna, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CRISTINAS: puente de piedra con dos ojos sobre el r. Cabriel; molino harinero, batan y fáb. de hierro en la provincia de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Pajaroneillo.

CRISTIÑA DE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/2), dióce. de Tuy (3): sit. á las inmediaciones del r. Tea, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Barro, Corredo, Freijosa, Gándara, Juño, Maceiras, Masejo, Outeiro de Pazo, Penela, Portela de Benito, Portela de Vento y Val, Rivadeira, Siqueiros, Souto-Vidal, Torre y Urcela, que reunen unas 170 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl.

parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con los de S. Martin de Moreira, Angoares y Puenteareas. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros usos; y el sobrante va á parar al r. Tea, el cual cruza de N. á S. y confluye en el Miño mas abajo de Salvatierra: PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, habichuelas, lino, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces menudos. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos del pais. POBL.: 169 vec., 676 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Vivero.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de Landrobe. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua. (V.)

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CRISTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

CRISTO DE AMBAS AGUAS: santuario en la prov. de Lo groño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de Ambasaguas. (V.)

CRISTO DE TRABE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó. (V.)

CRISTO DEL VALLE: v. en la prov. de Ciudad-Real: es la misma que San Carlos del Valle. (V.)

CRISTOBAL: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióce. de Coria (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). Está sit. sobre una colina combatida por los vientos N. y S., con CLIMA sano y templado, siendo las gastritis y fiebres intermitentes las enfermedades más frecuentes. Tiene 170 CASAS, entre ellas la del ayunt.: una escuela de niños concurrida por 70, con un maestro que recibe de dotacion anual la suma de 1,000 rs.; tres fuentes de buenas y abundantes aguas que provee á las necesidades de los vec., y una igl. matriz bajo la advocacion de San Martin, curato de primer ascenso y de provision ordinaria, servida por el párroco, sacristan y dos monaguillos; próxima á la pobl. está la ermita del Smo. Cristo de la Pasion. Su TÉRM. confina al N. con Santibañez de la Sierra; E. Valdefuentes; S. con el Horcajo, y O. con el de Lollano; se encuentran en él muchas fuentes de buen agua. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos por veredas que se encuentran en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bejar por conductor tres veces en la semana. El TERRENO es inferior y bastante escabroso. Las PROD. son escasas y consisten en centeno, patatas, trigo, garbanzos, legumbres, vino y castaña; abunda el ganado vacuno, el de pelo y lana, siendo el primero el más preferido; caza de conejos se encuentra en mucho número. POBL.: 114 vec., 451 alm. CAP. TERR. PROD.: 202,000 rs. IMP.: 10,100. Valor de los puestos públicos: 2,563.

CRISTOBAL (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Navares de Ayuso.

CRISTOBAL (SAN): cerro en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Herencia: sit. al S. de esta v., tiene en su cúspide una ermita dedicada á aquel Santo, que nada ofrece de notable.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan: sit. al S. de esta v., forma cord. por sí sola y es ramificacion de las Villuercas; en su cima hay una especie de plaza llana, y en ella una ermita ya destruida dedicada al Santo que le da nombre: en su descenso por el N. hay fincas y olivares de buen prod.; por el S. huertos de frutales y verduras que se crian medianamente por la abundancia de fuentes en que abunda por todos lados.

CRISTOBAL (SAN): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de la Zarza: sit. á 1/2 leg. al S. de este pueblo, ocupa cerca de una leg. de estension y está poblada de buen monte de roble: se ceban en ella muchos cerdos, y se mantiene mucho ganado vacuno y cabrio muy fuerte: los robles son muy corpulentos y se crian pronto, sacándose de ellos buenas tablas y madera para la labor: esta finca pertenece á los propios de la Zarza: en la cúspide de la sierra se

hallaba una ermita, arruinada hace pocos años dedicada á San Cristobal, cuya efigie parece fué recojida por una mujer de Almoharin, y despues de algun tiempo se llevó á Valdemorales.

CRISTOBAL (SAN): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los dos que componen la v. de *Almendres*. (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): sit. en una altura entre los r. *Eresma* y *Ciguñuela*, está bien ventilado, y su CLIMA es mediano: tiene 20 CASAS, la de ayunt. y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion Real y ordinaria; hay una ermita (San Antonio de Padua) propia del pueblo y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Lastrilla; E. Trescasas; S. Tabanera del monte, y O. Alijares de Segovia. El TERRENO es en lo general escabroso, abraza 700 obradas de las cuales se cultivan 550, hay algunos prados, y algunos huertecillos; los rios ya mencionados Eresma y Ciguñuela, pasan inmediatos al pueblo, el primero por el S., y el segundo por el N., sus aguas se utilizan para el uso de los vec. para el de los ganados y para regar los prados y huertos. CAMINOS: locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de lino, mantiene ganado vacuno y asnal. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. IMP.: 25,649. CONTR.: 2,493. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 424 rs. con 28 mrs. y se cubre con 126 rs. producto de propios y por repartimiento vecinal.

CRISTOBAL (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): sit. en un valle entre dos montañas ó elevadas cuestras, le combaten en general los vientos N. y SO. y su CLIMA templado, es propenso á inflamatorias y algunas intermitentes: tiene 62 CASAS, cuatro calles, una plaza, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 24 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una ermita (Corpus Cristi) de propiedad de una cofradía. Confina el TÉRM. N. Vitoria á 1 leg.; E. Torreguierrez á 3/4; S. el Arroyo á 1, y O. Valledado á 1/4; le atraviesa un arroyo llamado del Orcajo, que nace 3/4 de leg. dist. del pueblo, y sigue 1 leg. mas, hasta entrar en el r. *Cega*; tiene 3 puentes de madera: el TERRENO labrantio y montuoso, es en su mayor parte de inferior calidad, pues solo la del valle es de segunda y tercera, hay un pinar albar y negral poco poblado, de 1/2 leg. de estension de O. á N., y un pequeño prado donde se apacenta el ganado. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mal estado, el CORREO se recibe de la cabeza de part. PROD.: granos de toda especie, de inferior calidad, excepto la cebada, piñon, patatas, cáñamo, rubia buena y una corta porcion de vino de infima clase: su mayor cosecha trigo, centeno y piñones, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: las 2/3 partes de vecinos salen á vender piñones, y comprar granos, y la venta que se hace en las fáb. de rubia de esta semilla. POBL.: 59 1/2 vec., 228 alm. CAP. IMP. 21,669 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,728 rs. con 26 mrs., y se cubre con 390 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CRISTOBAL (SAN): parr. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, aud. terr., c. g. de Baleares; comprende una pequeña parte de la pobl. de la c., y toda la del campo que tiene esta denominacion, ocupada casi en su totalidad de huertos donde se coge abundante y exquisita verdura, y rica fresa aunque en corta cantidad; tambien se cultiva el excelente algodón, que algun tiempo produjera muchos miles, y en la actualidad apenas sufraga los gastos de las labores por el bajo precio á que se vende. La sociedad de Amigos del País, instalada recientemente, trata de introducir el plantío de la morera *multicaulis* ó filipina, para la cria del gusano de seda, cuyo ensayo acaba de verificarse con muy buenos resultados. POBL., RIQUEZA Y DEMAS (V. IBIZA.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la isla y dióc. de Menorca, prov. aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma 21 leg.), part. jud. de Ciui-

dada (1), ayunt. de Mercadal (2): sit. en una altura á la libre influencia de los vientos, con CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Cristobal Mártir), servida por un cura de ingreso de provision real, 2 vicarios y un sacristan nombrado por el párroco; 2 oratorios públicos de propiedad particular en 2 casas de campo; una escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs. vn. concurrida por 50 alumnos; y varios pozos y cisternas de excelentes aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Mercadal; E. Alayor; S. el mar, y O. Ferrerías, estendiéndose 3/4 de leg. por los 4 puntos; en él se encuentran los cas. nombrados Mastay y la Figarena. El TERRENO es desigual y de mediana calidad; con un solo monte llamado Fonts-redonas á la parte N. y 1/2 leg. de la pobl.; corren por él dos arroyos cuyas aguas dan impulso á varios molinos, y desaguan en el mar. Los CAMINOS dirigen á Mahon y á la cab. del part., y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, y toda clase de frutos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda, caza de conejos, perdices y pesca del mar. IND.: varios molinos de agua y de viento para moler trigo, uno de aceite, y otro para lavar ropa de lana. COMERCIO: exportacion de trigo, legumbres, caza y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: unido á Mercadal.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol* (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corcos y felig. de San Cristóbal de *Chamoso*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CRISTOBAL (SAN): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.) su ROBL. unida con el l. de Lama, 11 vec., 62 alm.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el *Real* (V.). POBL.: 16 vec., 87 almas.

CRISTOBAL (SAN): desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz; ignórase el parage donde estuvo sit. el ant. l., pero se cree con fundamento debió ser cerca de San Salvador de Leire.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-rallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL. unida á la de Amarela, 7 vec., 39 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ta-boada y felig. de San Julian de *Insua* (V.). POBL.: 11 vec., 62 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Mouriscos* (V.). POBL.: 12 vec., 69 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo. sit. al SO. en la falda de la sierra que desde Villafria se estiende hasta Sta. Ana de Montares, la cual forma encañada con las lomas de Masfera, Godina, Faedo y Pascual, y á la parte de abajo del camino que desde Pravia dirige á las Luinas, Cudillero y otros pueblos de la costa. El TERRENO aunque pendiente es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 38 vec., 162 alm. (V.).

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y

felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscoz (V.). POBL.: 11 vec. y 50 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salsas y felig. de San Juan de Malleza. (V.)

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padorne y felig. de San Salvador de Mourisco (V.). POBL.: 25 vec. y 100 almas.

CRISTOBAL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Fiz de Cadeliña (V.). POBL.: 29 vec., 142 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). POBL.: 14 vec., y 60 almas.

CRISTOBAL (SAN): l. en la prov. Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro Apostol (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CRISTOBAL (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Verín (1 1/2), ayunt. de Monterrey (1 1/2): SIT. á la izq. del r. *Bubal* ó *Bibalo* en terreno elevado, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Maria de Medeiros, dista 1/4 leg. al E. Confina el TÉRM. ademas con el de Flariz al N.; por S. con las felig. de Bousas y Videferro, y por O. con la de San Salvador de Gironda. El TERRENO montuoso en lo general, es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, trigo, algun maiz, patatas, castañas, lino y legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 80 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. V.

CRISTOBAL (SAN): monte del valle de Ezcabarte, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: llámase por otro nombre *Ezcaba*. (V.)

CRISTOBAL (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CRISTOBAL (SAN): barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y térm. de Axpe de Busturia.

CRISTOBAL DE ALISTE (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaría de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en tierra llana hácia la parte S. y pendiente hácia el N., por cuya parte se ven cuevas y barrancos profundos. Tiene sobre 31 CASAS; una igl. parr., un pósito, y una fuente cuyas aguas estan muy impregnadas de azufre. Ademas de los art. generales al part. PROD.: trigo seruendo. POBL. 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 33,560 rs. IMP.: 3,135. CONTR. 1,365 rs. 15 mrs.

CRISTOBAL DE BOEDO (SAN): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), part. jud. de Saldana (5): SIT. entre dos cuevas en CLIMA frio y combatida de los vientos, especialmente del N.; las enfermedades que comunmente se experimentan son las fiebres catarrales, tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS con la consistorial que es muy capaz, y sirve tambien de cárcel; una escuela de ambos sexos frecuentada por 40 alumnos, cuya direccion está á cargo de una maestra dotada con 360 rs.; una fuente saludable dentro de la pobl., y en el térm. varias; una igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un teniente de cura, un beneficiado y un sacristan; á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl., hay una ermita (Ntra. Sra. de la Muela), la cual fué antiguamente priorato de monges benedictinos. Confina el TÉRM. N. con Herrera de Rio Pisuerga; E. Sta. Cruz de Boedo; S. Calahorra de Boedo, y O. Bentosa de Pisuerga. El TERRENO es de mediana calidad; inmediato á la v., por la parte occidental y como á 200 pasos, corre. el r. Boedo, que tiene su origen 6 leg. mas arriba en la venta del mismo nombre; baña por E. á Sta. Cruz y á Calahorra de Boedo; diferentes puentecitos cruzan dicho r., pero todos ellos contruidos de madera; el térm. encierra tambien algunos pequeños montes poblados de robles, aunque poco. CAMINOS: los vecinales, y ademas el real que conduce á Santander, el cual se halla en malísimo estado. CORREOS: se reciben de Herrera, y cada uno de los interesados manda por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, yeros, avena, titos, arbejas, lentejas y otras legumbres, y tambien algun poco de vino; de todos estos art. los mas abundantes son los tres primeros; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agricola, un telar de lienzos y un molino harinero con dos muelas muy bien conservado. POBL.: 32 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 115,623 rs. IMP., 3,832.

CRISTOBAL DE ENTREVINAS (SAN): l. con ayunt. en la

prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 170 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 50 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Santiago) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. de la Vega); cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo público. Confina N. Sta. Colomba de las Carabias; E. r. Esla; S. Castrogonzalo. y O. Matilla de Arzon, á 1 1/2 leg. el mas distante: en su térm. se encuentra el desp. de Santa Marina. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Esla, á cuyas márg. hay una alameda de chopos bastante frondosos. Los CAMINOS locales, excepto los de Leon, Asturias y Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente por bulijero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar; caza de alguna liebre, y pesca de truchas y barbos. IND.: hay unos 20 panaderos. POBL. con su desp.: 140 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 135,960 rs. IMP.: 18,878. CONTR.: 15,026 rs. 3 mrs. El PRECIOSO MUNICIPAL asciende á 1,749 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CRISTOBAL DE VALDUEZA O DE COMPLUDO (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de los Barrios: SIT. en una loma; combatente los vientos del N. y S. con especialidad; sus enfermedades mas comunes son palmonias y pleuresias. Tiene 40 CASAS, cubiertas de paja la mayor parte; escuela de primeras letras á que asisten 15 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios; E. Bouzas; S. Manzanedo, y O. Espinosa. El TERRENO es de mala calidad, participa de monte y llamo, cubierto aquel de robles y brezo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada por propio. PROD.: trigo, centeno, patatas, cebada, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de jabalies, corzos, zorros, liebres y lobos. POBL.: 36 vec., 176 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTOBAL DE VILLALBA (SAN): desp. en la prov. de Avila, part. jud. y térm. jurisd. de Cebrero: SIT. á la parte del E. y á 1/2 leg. de esta v.; se ignora la causa de su des poblacion.

CRISTOBAL DEL HENAR (SAN): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; corresponde al estado general de la v. y tierra de Cuellar, y lo cultivan los vecinos de Vitoria.

CRISTOBAL DEL MONTE (SAN): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1) y ayunt. de Fresneña (1/4): SIT. en un valle y sobre una cuesta, rodeado de montes por todas partes, excepto por una que tiene prados y tierras de pan sembrar; el CLIMA es inconstante, reinan los vientos N. y SO., y las enfermedades mas comunes son los constipados. Se compone de 9 CASAS con la consistorial; tiene una igl. parr. (San Cristóbal) con su correspondiente cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco propio y un sacristan. Confina el TÉRM. N. con Villamayor del Rio; E. Fresneña; S. Eterna, y O. Belorado. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan dos arroyos, titulados el uno del Monte del Valle, y el otro de Eterna, los cuales nacen en los montes del mismo nombre; hay sobre dichos arroyos algunos puentes que carecen de todo mérito; el térm. encierra 2 montes, el uno titulado de la Viña, cria robles, está inmediato al pueblo y es propiedad de este; el otro llamado Valdeleguín produce hayas y robles, y pertenece en comun á Fresneña y al pueblo que se describe. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Belorado por los interesados, en cuyo punto llega los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada y legumbres ordinarias, siendo la mayor cosecha la de trigo; ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno, estos dos últimos son los preferidos en el pais; caza de perdices y codornices. IND.: la agricola únicamente. POBL.: 15 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 207,500 rs. IMP.: 18,705. CONTR.: 3,716 rs. 29 mrs.

CRISTOBAL DEL MONTE (SAN): l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible: SIT. en el valle de este nombre. Tiene igl. parr. (San Cristóbal) matriz de Navas, servida por un cura.

Confina N. Villanueva de Henares; E. Arcera y Aroco; S. San Andrés de Valdelomar, y O. Canduela. El terreno es de mediana calidad, y prod. granos y legumbres. POBL.: 16 vec., 59 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRISTOBAL DEL RIO ALMAR SAN : desp. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Gillan; está sit. en un ramal de la sierra titulada de Gorria á 1/2 leg. NE. de la pobl. á cuya jurisd. pertenece.

CRISTOBAL DE LA DONZELL (SAN) : l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32), dióc. de Urgel (14); consta de 3 cas. sit. al E. de un monte á larga dist. el uno del otro: el de San Cristóbal de la Donzell, tiene 6 casas, 2 la Donzell y otras dos Perecolls, todas de piedra en su parte exterior y de madera en su interior, bajas y muy miserables; hay una capilla en San Cristóbal de la Donzell, dedicada á San Cristóbal, la cual es enjefa de la parr. de Puig, á la que pertenece este pueblo, y el cura párroco alterna en la celebracion de la misa con los de San Martín de Puig en los dias festivos. Sus vec. se proveen de agua para sus necesidades de balsas inmediatas á los respectivos cas.; el cementerio, además de bien ventilado se halla en buena sit. Se estiende el término de N. á S. 2 hor., y de E. á O. á igual dist. con poca diferencia; confiando N. con Gavarre; E. con el de Puig; S. Rialp, y O. con el de Benavert; sin embargo de que atraviesan por él varios barrancos, se secan poco despues de los aguaceros, causando grandes avenidas: el terreno es áspero, quebrado, montañoso, árido y de mala calidad; hallándose en él, en tierras de propiedad particular, muchos matorrales, encinas y robles que surten de leña á sus hab. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: centeno, avena, cebada, patatas; se cria ganado cabrio y de cerda, y se mantiene el vacuno y asnal preciso para el cultivo de las tierras; hay caza de perdices y conejos y algunos animales dañinos. POBL.: 10 vec., 52 alm.

CRISTOBAL DE LA LAGUNA (SAN) : c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la isla de Tenerife, prov. de Canarias. (V. LAGUNA, SAN CRISTOBAL DE LA).

CRISTOBAL DE LA POLANTERA (SAN) : l. en la prov. de Leon (6 y 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Matilla de la Vega, Posadilla, Santibañez de la Isla, Seison y Villamediana, Veguellina de Fondo, Villagarcía de la Vega, y el indicado San Cristobal. Está sit. en terreno llano entre los rios Orbigo y Tuerto; combátenle todos los vientos; su clima es frio y húmedo, lo que origina algunas tercianas y reumas. Tiene 86 casas; escuela de primeras letras á que asisten unos 60 niños; igl. parr. (Santiago), servida por un cura y un coadjutor, de presentación de dos voces legas. Confina N. Posadilla de la Vega y Villoria de Orbigo; E. Villamediana; S. Matilla del Páramo, y O. Riego de la Vega. El terreno es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los indicados r. Tuerto y Orbigo que tambien mueven algunos molinos. Los caminos locales: recibe la correspondencia de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y buenos pastos, cria ganado vacuno, lanar, caballo y mular, todo en corto número; caza de liebres y codornices, y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos, y algunos telares de lienzos caseros. POBL. de todo el ayunt.: 246 vec., 1,107 alm. CAP. PROD.: 3.410,597 rs. IMP.: 159,509. CONTR.: 13,606 rs. 30 mes.

CRISTOBAL DE LA VALL (SAN) : l. que forma ayunt. con Barcedana, que es su cab., en la prov. de Lérida (20 hor), part. jud. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel: sit. entre el peñasco en que se halla la v. de Llimiana y el Monsech, sin que por esto se halle privado de tener buena ventilacion: el clima es muy caluroso en verano y algo frio y húmedo en invierno, padeciéndose principalmente intermitentes y gástricas, producidas por lo comun por la mala calidad de las aguas. Tiene 20 casas de un solo piso y mala distribucion interior, formando calles llanas aunque sin empedrar; a igl. (San Jaime Apostol) es aneja de la parr. de Llimiana, la cual sirve el cura de dicha v.: los hab. de este pueblo se surcen de agua de pozos para sus usos por carecer de fuentes: el cementerio está en desp. en parage bien situado y con buena ventilacion. El término es el mismo de San Martín de Barcedana. (V.) PROD.: poco trigo y legumbres, vino aceite y patatas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con la cab. del ayunt.

CRISTOBAL DE LA VEGA (SAN) : l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nueva (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dióc. de Avila (9); sit. en una pequeña elevacion, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 60 casas pequeñas la mayor parte, y de un solo piso, las que se hallan distribuidas en 4 calles y varias callejuelas: todas muy llanas y sin empedrar, por lo que se llenan de lodo en el invierno; hay una plaza de figura cuadrada; casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 40 niños y 15 á 20 niñas que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 220 rs. y 40 fan. de trigo, pagados los 220 rs. de los fondos municipales y el trigo por los padres de los niños; dos fuentes de buenas y abundantes aguas, con dos caños cada una, y un pilon para abrevadero de los ganados, dos paradores regulares y una igl. parr. (San Cristobal Martín) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios. El edificio sit. en un alto al O. del pueblo, es sólido y de regular capacidad; tiene los ornamentos y alhajas de plata indispensable para su servicio, las demas que existian, fueron extraidos en la guerra de la Independencia: el cementerio no distante de la igl. está bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública: el término se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Tolocirio; E. Santiuste de San Juan Bautista; S. Roparriegos, y O. cas. de Botahorno; se encuentra en él y sobre la carretera, un portazgo perteneciente á la hacienda nacional y le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado de Balverdou que tiene origen en el término de Codorniz y desemboca por Tolocirio y Montejo en el r. Adaja, y el otro que nace en este término, y desagua por Don Yerro, en el mismo r. Adaja; á este último le cruzan 2 puentes, uno en el camino que vá de este pueblo á Raparriegos y el otro en el que dirige á la orilla de Arévalo. El terreno en su mayor parte es llano y se cultivan 400 obradas de primera calidad; 600 de segunda y 1,000 de tercera: hay un chaparral como de 70 obradas; 400 de baldios para leñas; 2 huertas que producen muchas y regulares verduras y algo de viñedo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid, todos en mediano estado. CORREOS: se reciben de Arévalo por halijero, que paga el pueblo, los lunes, jueves y sábados, y salen los mismos dias; pasan diariamente 2 diligencias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas; avena, yeros, centeno, patatas y muelas; su mayor cosecha, trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballo, asnal y de cerda; cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, y 2 tiendas de corto valor para el consumo del pueblo. POBL.: 60 vec., 254 alm. CAP. IMP.: 48,827. CONTR.: 13,508 rs. El presupuesto municipal asciende á 3,804 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CRISTOBAL DE LOS MOCHUELOS (SAN) : deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, término jurisd. de Ciperez; linda con este pueblo al O. 1/2 leg. y con Traguntia al E. 1. Tiene un fuerte matorral de roble y muy poca l. branza.

CRISTOBALLEJO (SAN) : alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, término jurisd. de Ciperez, con quien forma ayunt. Está sit. en un alto rodeado de monte de roble con clima saludable. Tiene 2 casas bastante reducidas y de poca altura, y una fuente de agua abundante. Su término confina al E. con Ciperez; O. y S. con el del Cubo de D. Sancho, y N. con San Cristobal de los Mochuelos; tiene de estension de E. á O. 1/4 de leg. y de N. á S. 1/2 cuarto. El terreno en su mayor parte es montuoso, y prod. pastos, centeno y algunas legumbres. POBL.: 2 vec., 8 almas.

CRISTOBALLEJO DE MONTE AGUDO (SAN) : alq. en la prov. dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.) Confina al N. término de Cilleros; S. con el de Morille y la Regaciada; E. con el de Ariscos, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados. Comprende como 600 hebras de tierra de mediana é inferior calidad, cubierto todo de monte cuyo fruto es la bellota y pastos. En lo municipal corresponde al ayunt. de Cilleros y en lo parr. á la igl. de Morille.

CRISTOBALES : desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.), término jurisd. de Fuentemilanos (1,000 pasos) no se conservan mas vestigios, que un paredon de una igl., que al parecer se llamaba San Miguel.

CRISTOBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarín y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.)

CRISTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luana* (V.)

CRISTOSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Salvador de *Cristosende*. (V.) POBL.: 22 vec. y 110 almas.

CRISTOSENDE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Tribes (3 1/4), ayunt. de Teijeira (1/4): SIT. a la izq. del r. Sil en la falda del monte de la Carosa, y en posición alegre y pintoresca, desde la cual se descubre parte del valle de Lemos y la ribera de Amandi (en la prov. de Lugo), y varios pueblos del ayunt. de Parada, y del de Teijeira. Combátenla todos los vientos, y goza de CLIMA bastante sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Barro, Casardomato, Pipas y Quinteiros, que reúnen 400 CASAS, destinadas las 350 a bodegas, y las restantes habitadas por los vecinos. Hay 4 fuentes de abundantes y buenas aguas para beber y otros objetos. La igl. parr. dedicada a San Salvador, cuya festividad se celebra el lunes de pascua de Resurrección, es edificio bastante sólido con 3 buenos altares, y una pequeña torre ó espadaña: sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ecl. También hay una ermita titulada San Cayetano, cuya fiesta se hace el 7 de agosto, y es bastante concurrida por los hab. de los pueblos inmediatos. Confinan el TÉRM. N. r. Sil; E. felig. de Lumeares; S. Montoedo, y O. Sacardebois. EL TERRENO, si se exceptúa el radio que ocupa el l. de Cristosende, todo lo demás es quebrado: le banan por la parte setentrional el espesado r. Sil, y por el O. el riach. llamado Misarñas, sin que ambos presten otra utilidad que alguna pesca, y la leña que el primero trae en sus avenidas: pues si bien es cierto que hay algunos molinos harineros, se hallan en el térm. de Sacardebois. La parte de terreno cultivado ascenderá a 2,000 jornales, destinado en su mayor parte a viñedo. PROD.: trigo, cebada, castañas, patatas, lino, legumbres, algunas frutas, y mucho vino de muy buena calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballerías de carga. IND. y COMERCIO: la agricultura, y 2 telares de lienzos y picotes ordinarios: consisten las principales especulaciones comerciales en la extracción de vino para Lugo y la Coruña, y de jamones para las prov. de Castilla; é importación de aceite y otros artículos procedentes de Monforte, Montederramo, Maceda y otros puntos. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRIVILLEN: ald. de Aleaniz con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (5), dióc. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.): SIT. en el declive de un monte con exposición al O. es combatido por los vientos N., S. y E., disfruta de CLIMA templado, y aunque sano, propenso á carbuncos en el verano. Tiene 130 CASAS inclusa la municipal; escuela de niños concurrida por 28 alumnos y dotada por 1,500 rs. vn.; igl. parr. (San Martín), y una ermita llamada San Gil. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras se encuentran dos ermitas una al S. denominada Sta. Bárbara y otra al N. dedicada á San Juan: al lado de esta capilla hay 20 casas de campo ó masadas que forman un barrio del l. Confinan el TÉRM. N. con Monte del Marqués de la Varonia (1/2); E. con Andorra y los Olmos (1); S. con Gargallo y Ejlive (1/2), y O. con Estereucll (1/2). EL TERRENO es de mediana calidad, fértilizase en parte las aguas de un riach., el que tiene su origen en las montañas de la Mesquitilla, térm. de Lazoma y va á desaguar en el Martín: hay en su radio hácia el O. de la pobl. un monte poblado de pinos: contiguo á las masadas dichas de Crivilen, existen abundantes minas de manganesa, explotadas por dos compañías que las extraen y conducen por arrieros á Cataluña: sus CAMINOS son locales: el correo se recibe de Alcorisa por balijero. PROD.: trigo, centeno, mucho vino aunque flojo, legumbres, hortalizas, frutas, cáñamo, patatas, maíz y algo de seda: se cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND.: 2 molinos harineros y 4 fab. de aguardiente. COMERCIO: exportación de vino, trigo, aguardiente y manganesa. POBL.: 177 vec., 709 alm. CAP. IMP.: 83,085 rs. vn.

CROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños*. (V.)

CROA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente*. (V.)

CROCHA: r. en la prov. de la Coruña y uno de los que sepa-

ran la felig. de San Isidro de Postmarcos, de la v. de la Puebla en el part. jud. de Noya: nace en las vertientes del monte Barbanza y cruza el camino de Noya á Santiago, sobre el cual se ha construido un puente por cuenta de los pueblos inmediatos.

CRONS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Cambono*. (V.)

CROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gudiña y felig. de San Mamed de *Pentes*. (V.)

CRUCEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordnes*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas*. (V.) POBL.: 39 vec., 104 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Esteban de *Anós*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Andrés de *Ribas de Miño*. (V.) POBL.: 16 vec., 89 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villa nueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Adrás*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariños*.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Salcedo*. (V.)

CRUCEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo *Arnosa*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Meirol*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sañ Mateo de *Olibeira*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martín de *Portela*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Sabojanes*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Areca*. (V.) POBL. 6 vec., 30 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropo y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martín de *Currás*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes*. (V.)

CRUCEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de *Grijoa*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de *Beiticos*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

CRUCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuys*. (V.)

CRUCEIRO DE CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de *Andrade*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CRUCEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de *Moreira*. (V.)

CRUCEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

CRUCEJA: granja en la prov. y part. jud. de Soria: tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. dedicados al cultivo de su heredamiento.

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.)

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Miguel de *Boimil*. pobl.: 2 vec., 8 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño*. pobl.: 2 vec., 12 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Cristobal de *Dormea*. pobl.: 5 vec., 32 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras*. pobl.: 3 vec., 18 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Vilasantar*. pobl.: 3 vec., 20 almas.

CRUCERO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordeñes y felig. de Sta. Maria de *Barbeiros*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Maria de *Ordoeste*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) pobl.: 100 almas.

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos*. (V.)

CRUCERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros*. (V.)

CRUCERO DEL MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Randuce*.

CRUCERO DEL REGO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Marmancon*. (V.)

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalva*. (V.) pobl.: 4 vec., 18 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras*. pobl.: 9 vec., 38 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoeste*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y feliglesia de San Juan de *Torres*. (V.) pobl.: 2 vec., 10 almas.

CRUCES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Santa Eulalia de *Budian*. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea*. (V.) pobl.: 4 vec., 21 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Piñeira*. pobl.: 5 vec., 39 almas.

CRUCES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) pobl.: 17 vec. y 67 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) pobl.: 13 vec. y 57 almas.

CRUCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luearica y felig. de San Julian de *Arcallana*. (V.)

CRUCES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

CRUCES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro Felix de *Besejos*. (V.): sir. en un gran desfiladero que hay en la cadena del monte del *Carrío*. Cruzan por ella diferentes caminos; y tiene una feria el 4 de cada mes bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos del país. pobl.: 5 vec., 25 almas. Durante la última guerra civil fué notable, como punto estratégico, donde se construyó un fuerte que permaneció siempre ocupado por un destacamento de tropas de la reina.

CRUCES: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término. jurisd. de *Bernuy Sarlinero*. (V.)

CRUCES (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Sanafé, término. jurisd. de *Pinos-Puente*.

CRUCES (LAS): islote en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguipe, jurisd. de *Arrecife*. (V.)

CRUCES (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ramon*. (V.)

CRUCES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. y ayunt. del Padron (1/2): sir. la mayor parte de la pobl. en una hermosa llanura y campina á lo largo del camino real y á la falda de un gran cerro, con buena ventilacion y clima templado y bastante sano: comprende las ald. de Abelina, Angueira de Suso, Areal, Bascuas, Bayuca, Cruces, Esclavitud, Muinos, Pedroso del Norte, Pedoso del Vendabal, Picarana, Prada, Queiruja, Tarrío, Vigo y Vilar, que reúnen 383 CASAS de algunas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: hay 2 ermitas, la una que es el santuario de la Esclavitud, con la advocacion de Ntra. Sra., celebra romeria el 8 de setiembre, á la cual concurren los devotos hasta desde 15 leg., y la otra, con la de San Benito, sit. en el indicado l. de Bascuas, entre los montes llamados Veitureira. El término. confina por N. con Sta. Marina de Ribasar y San Juan de Calo; por E. con Sta. Maria de Lampay; por S. con Sta. Maria de Iria, y por O. con San Lorenzo de Leira y Sto. Tomé de Sorribas; tiene muchísimas fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y 2 riach., que el uno nace en Bascuas y el otro en el monte de la Bayusa, y riegan la mayor parte de la parroquia: en el camino real que de Santiago dirige al Padron, hay dos acueductos. El terreno es de buena calidad, y sus montes bastante poblados, especialmente de combustible. El camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el correo se recibe de Santiago ó de la estafeta de Padron, los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. prod.: maíz, centeno, trigo, lino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices. ind.: la agrícola, 2 molinos harineros y un hermoso meson con bastante comodidad, y varias casas de posada. El comercio se reduce á la esportacion de algun maíz para Andalucía y Asturias, y el que le proporciona una feria de ganado vacuno que celebra el dia 12; llamada de la Esclavitud. pobl.: 312 vec., 1,299 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CRUCETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.)

CRUCIADA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Miguel de *Serin*. (V.)

CRUCIALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, término. y jurisd. del l. de este último nombre.

CRUCIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre*. (V.)

CRUCITADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CRUELA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarrandilla, término. de Villanueva de la Vera: sir. 1/4 leg. S. de esta v., existen aun escombros de sus casas, cuyas vec. con otros desp. contiguos, se incorporan á *Villanueva* (V.); llamasele alguna vez *Curruela*.

CRUESLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro *Armenton*. (V.)

CRUGEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles*. (V.) pobl.: 2 vec. y 10 almas.

CRUJEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feliglesia de Santa Eugenia de *Ribeira*. (V.) pobl.: 19 vec., 97 almas.

CRUGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomé de *Ames*. (V.)

CRUGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo*. (V.)

CRUILLES: l. cab. de ayunt. que forma con los vecindarios de Salellas y San Miguel de Cruilles, en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (18): sir. al pie de una pequeña altura; le combaten los vientos del N. y S.; su clima es sano, y las enfermedades mas conocidas son fiebres pútridas. Tiene 60 ca-

sas, la consistorial, carnicería pública y una igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Miguel de Cruilles, servida por un cura de ingreso. El TÉRM. continúa N. Monells; E. La Bisbal; S. San Pol y San Ciprian de Lladó, y O. San Sadurni. El TERRENO es de mediana calidad, participa de llano y monte con algun bosque arbolado; le fertiliza el r. Adaró y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la v. de La Bisbal. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 52 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 4.906.800. IMP.: 122.670.

CRUILLES (SAN MIGUEL DE): vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cruilles, de cuya parr. es aneja la que tiene bajo la advocación de San Miguel. Su TERRENO, PROD., POBL. y CONTR. (V. CRUILLES.)

CRUJIA (LA): cas. con hacienda de olivos, molino aceitero, huerta con estanque, alameda y ermita (La Concepcion) en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CRUNDERROBLES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintueñas. (V.)

CRUZ: arroyo en la prov. de Malaga, part. jud. de Marbella, término jurisd. de Istan.

CRUZ: sierra en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Piedrabuena: srr. al S. y muy inmediata á esta v.: tiene en lo mas elevado una cruz de pino de 5 varas de altura, la que se renueva por los vec. siempre que hay necesidad: nada se sabe de su origen ni del objeto de la colocación de la cruz en la sierra; solo se conserva una confusa tradicion de que en el siglo XIII ya se veneraba en el mismo sitio; hoy es tambien objeto de mucha veneracion por los hab. de aquella v., subiendo con mucha frecuencia las mujeres descualzas, dan vuelta á la sierra, apesar de su mal piso, y bajan á concluir su romeria á la ermita de San Bartolomé, sita al pie de la sierra á la parte del N.

CRUZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.). Confina al E. con término de Velasco Muñoz; O. con el de Moriscos; N. con el de Ortelanos y Castellanos, y S. con el espresado de Moriscos, á cuyo ayunt. está agregado. El TERRENO es todo secano. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas. Se compone de 250 huebras, 50 para trigo, de primera calidad, 100 para id. de segunda; 38 para id. de tercera; 50 para centeno, 10 para cebada y 2 para pastos.

CRUZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda, dióc. de Avila y término jurisd. de Cantaracillo. Su TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo. Confina al N. con Flores de Avila; E. Ragama, y O. Gimialcon.

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Naron. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de Burves. POBL.: 5 vec. 23 almas.

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de San Juan de Bisantona. POBL.: 4 vec., 19 almas.

CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de Gondulfe. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de Ballar. (V.)

CRUZ: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Graña de Villarente. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido. (V.) POBL.: 4 vec. 23 almas.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Santiago de Reynante. POBL.: 5 vec., 29 almas.

CRUZ: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Tamboga. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Juan de Alba. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de Villapedre. POBL.: 4 vec., 18 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Coba. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oróil y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de Santiorjo. (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Alañezfe. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de Antlo. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budío. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Salcidos. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño y felig. de San Salvador de Vide.

CRUZ: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de Podentes. (V.)

CRUZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Salvador de Lumcares. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Villardá. (V.) POBL.: 15 vec., 74 alm.

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de Pereyras. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. da Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanés. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de Sta. Marina de Sela. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Felix de Lois. (V.)

CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas. (V.)

CRUZ (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Galdacano.

CRUZ (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carenes. (V.)

CRUZ (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de Lieres. (V.)

CRUZ (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de Telledo. (V.)

CRUZ (LA): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerana, ayunt. de Saro. srr. al pie del monte llamado Robledo: comprende 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas algun tiempo durante el otoño y primavera y mientras se recoge la yerba.

CRUZ (LA): sierra en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; está inmediata á la v. de Argovejo por la parte del S.: tiene 1/2 cuarto de leg. de circunferencia; no es de mucha elevacion y toda ella se compone de piedra caliza: hacia su base y en la superficie se encuentran algunas piedrecitas que representan varios pescados, y otros cuerpos vegetales, como juncos maritimos, entre cuyas especies abundan mucho las conchas. En la cúspide se halla colocada una cruz á que ant. atribuian los naturales la virtud especial de ahuyentar de la pobl. las exalaciones atmosféricas; en el dia no existe tal supersticion, aunque se conserva la cruz, que sin duda es la que dió nombre á la sierra.

CRUZ (STA.): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del valle de Mena: srr. en la parte meridional de dicho valle en terreno bajo y desnivelado, siendo su CLIMA sano y los vientos mas constantes el N. y S.: cuenta 14 CASAS; una igl. parr. (San Julian), á la cual está aneja la del pueblo de Llano; hay dentro de la ald. una ermita (Sta. Tere-

sa), y tambien una buena fuente aunque poco abundante, á diferencia de las varias que se hallan en el campo que lo son mucho. Confina el TÉRM. N. con Menamayor; E. Opio; S. Viergol y Novales y O. Medianas; comprende el cas. llamado de El berto. El TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño r. conocido con el nombre de Iberimo, que desciende de la Peña y se incorpora con el de Menamayor; cerca de aquella se encuentra el monte denominado Seculorum, y mas abajo otro que aunque tiene diferentes nombres, se le conoce principalmente por el de Callejas. CAMINOS: los que conducen á la Rioja, Valmaseda y Menamayor en mal estado. CORREO: la correspondencia se recibe de Montija por balijero y llega los lunes, jueves y viernes, y sale domingo, martes y sábado. PROD.: trigo, cebada, avena, yerros, habas, maiz, patatas y algun poco de lino, siendo la mayor cosecha la del trigo; cria ganado vacuno, yeguar, mular y de cerda, teniendo en mas estima el yeguar; hay caza de perdices, liebres, jabalies, zorros y codornices. IND.: la agrícola y la cria de ganado, el cual se vende para San Juan. POBL.: 13 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 64,600 rs. IMP.: 2,677.

CRUZ (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), part. jud. de Montilla (3.) SIT. Este pueblo se halla colocado en una colina á 1/8 de leg. al N. del r. Guadajoz; es combatido principalmente por los vientos NE. y SO., y goza de un CLIMA benigno. Tiene 23 CASAS con la municipal, y cárcel poco segura, de las que solo 4 pueden llamarse tales, pues las demas son verdaderas chozas; entre todas ellas componen 3 calles y una plaza; hay tambien una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), con su correspondiente cementerio, servida por un cura y un sacristan, ambos de nombramiento del patrono, que lo es el Excmo. Sr. duque de Medinaceli; los habitantes se surten de agua para su consumo de la que fluyen el cortijo titulado de la Reina, el cual se halla en el térm. de Córdoba; y para el de los ganados de la del r. Guadajoz, siendo una y otra de buena calidad. El TÉRM. confina por todas partes con Córdoba y Montilla. El TERRENO es de mediana clase y le baña el espesado r. Guadajoz que tiene su origen en la sierra de Vivoras, prov. de Jaen; inmediato á dicho r. se encuentra el soto llamado de Faraje, cuya estension es de unas 40 fan. de sembradura. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Castro por encargado. PROD.: trigo, cebada y habas; sostiene ganado caballar y vacuno, siendo este el mas preferido; hay caza de perdices y codornices y pesca de anguilas. IND.: la agrícola, ocupándose ademas los vec. en la conduccion de madera desde Córdoba á los pueblos de la campiña. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR.: 3,649 rs. 22 mrs.

CRUZ (STA.), desp. en la prov. de Leon; part. jud. de Valencia de D. Juan, término de Mansilla.

CRUZ (STA.): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al valle de Castañeda. SIT. inmediato á la igl. de su mismo nombre; parte de las casas estan al N. y parte al O. Tiene buen terreno labrantio, y en los alrededores de sus fincas porcion de manzanos que dan buena y sazónada fruta.

CRUZ (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de Lians. [V.]

CRUZ (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Sta. Cruz de Picato [V.]. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CRUZ [STA.]: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Cruz de Viana [V.]. POBL.: 1 vec., 6 alm.

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Moscan [V.]. POBL.: 3 vec., 18 almas.

CRUZ [STA.]: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbeira y felig. de San Vicente de Trasona. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Punteareas y felig. de San Esteban de Cumiar. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou. [V.]

CRUZ [STA.]: l. con ermita en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. [V.]

CRUZ [STA.]: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de Queija [V.]. POBL.: 14 vec., 60 almas.

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Cruz San Salvador. [V.]

CRUZ [STA.]: l. en la prov. de Orense ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de Sta. Cruz de Rabeda. [V.]

CRUZ (SANTA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (1 1/2), ayunt. de Mieres (1). SIT. á orillas del r. Aller, en medio de 2 montañas, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de CLIMA bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas intermitentes. Comprende los l. de Barra, Borrador, Collanzo, Forniellos, Gamedó, Grillerro, Jartuela, Oriella, Pedrosa y Sovilla, que reunen 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de entrada y patronato real; tambien hay una ermita dedicada á San Antonio Abad en la falda de una montaña. Confina el TÉRM. N. Figanda; E. Moreda; S. Boo y Carabanzo, y O. Ujo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le fertiliza el indicado r. Aller, que nace en el monte ó puerto de San Isidro, y tiene un puente: hay varios montes, los unos poblados de castaños, y los otros sin arbolado; tambien existe un criadero de carbon de piedra. Cruza por el térm. el CAMINO que baja de Aller y conduce á Mieres y á la Pola de Lena: el correo se recibe por los interesados en Mieres. PROD.: trigo, maiz, castañas, judias y toda clase de frutas; mantiene ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas y algun salmon. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CRUZ (SANTA): pago en la prov. de Canarias, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, jurisdiccion de Reucejo de Arriba. (V.)

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leguas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. á la falda de la sierra de San Juan de la Peña, junto á un barranco, combatido por los vientos N. y S.: CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la consistorial y cárcel: escuela de niños concurrecida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo: igl. parr. (San Cipriano), hay otra igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra., cuyo edificio es muy antiguo; 2 ermitas, San Salvador y San Justo. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En las afueras, en una altura sobre la carretera de Navarra, se encuentra otra ermita llamada la de la Quey, dedicada á San Miguel. Confina el TÉRM. N. con Binaqua (1/2); E. con Atares (3/4); S. San Juan de la Peña (1), y O. con Alastuos (1 1/2). El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas de un arroyo sin nombre, que tiene su origen en lo alto del monte, y pasando por medio del pueblo, va á desaguar en el r. Aragon que baña parte de su térm. Tiene en su radio dos montes en una misma direccion, poblados de árboles de diferentes especies: sus CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Jaca por particulares. PROD.: trigo, habichuelas, frutas, hilaras y patatas; se cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lena á Jaca. POBL.: 15 vecinos de catastro. CONTR.: 4,783 rs.

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Tarazona (3/4). SIT. sobre una eminencia al O. de la cap. de part., combatido por los vientos N. y S.: disfruta de un CLIMA templado, y sano, aunque propenso á dolores reumáticos y afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrecida por 12 alumnos, y dotada con 600 rs., igl. parr. (Sta. Cruz). Confina el TÉRM. N. con Torrellas (3/4); E. con Grisel (id.); S. con Tarazona (3/4), y O. con San Martin (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por las aguas del r. Irués, que nace en el Moncayo; tiene en su radio un monte des poblado llamado Ciezma: sus CAMINOS son locales: el CORREO lo recibe de Tarazona por balijero. PROD.: trigo, habichuelas, cáñamo, vino, aceite y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 telares y 4 alfarerías. COMERCIO: extraccion de lino y cáñamo, é importacion de otros art. POBL.: 45 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 601,700 rs. CONTR.: 7,114 rs.

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Gorgal, térm. jurisd. y á 2 leg. de Abia.

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Sorbilan*.

CRUZ (SANTA): ald. arruinada, en la prov. de Jaen en part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Aldea-quemada*. (V.)

CRUZ (SANTA): cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. de *Guadalcanal*.

CRUZ (SANTA): v. desp. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Murcia (1 1/2 leg.). Contiene 22 vec. y 78 almas. En su térm. se cultivan 321 tahallas de tierra de riego morera, que producen seda, trigo y maíz.

CRUZ (SANTA): barr. en la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de *Sepúlveda* (V.). se compone de unas 20 casas.

CRUZ (SANTA): rívera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon; nace en las cumbres de esta v., se dirige al S., y uniéndose despues con la llamada de Morales y barraucos de la Sierpe y del Castaño, forma la llamada de Montemayor, que se confunde con la de Huelva; da impulso á 5 molinos harineros.

CRUZ (SANTA): sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Sta. Cruz de la Sierra. SIT. al E. de esta v. y carretera general de Madrid á Badajoz, es de considerable elevación: en su cumbre á la parte de E., se hallan ruinas de 2 pobl. bastante grandes, de las cuales aun se distinguen bien las calles, y se conservan paredes de mas de 2 varas: en el punto mas elevado, y risco nominado de San Gregorio, se advierte bien un cerco de mas de 400 pasos de diametro, cuyo cimientito se compone de una argamasa de cal y canto sumamente endurecida y fuerte; al N. hay un subterráneo de bóveda, hundida ya, y cuya entrada no se descubre: se advierten trozos de una buena caizada que conduce á un estanque á la parte del O. con su fuerte muro de cal y canto 1/4 de leg. dist.; el TERRENO de esta sierra es muy fértil y abundante de aguas, saliendo de la misma una cañería descubierta y mal conservada, que surte de aguas á *Sta. Cruz*. (V.)

CRUZ (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leguas), part. jud. de Agreda (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (8). SIT. al pie de las sierras de Cameros á la márg. izq. del riach. Bados; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 40 CASAS, la de ayunt. y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; la igl. parr. dedicada á la Santisima Trinidad, es aneja de las unidas de Sta. Maria, San Lorenzo y San Pedro de Yanguas; la sirve un cura beneficiado de la matriz: confina el TÉRM. con los de Maya, Sta. Cecilia y Valdecantos; el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riach., es de regular calidad: CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por baligero: PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion del sobrante de producciones ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 36,351 rs. 24 mrs.

CRUZ (STA.): desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan; ignórase el sitio donde estuvo el ant. l.

CRUZ-BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de *Moman*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CRUZ-DA-AMEINEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Naron y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CRUZ-DA-BESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CRUZ-DA-CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria la *Mayor*. (V.) POBL.: 10 vec., 57 alm.

CRUZ-DA-REGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CRUZ DE ABRANES (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). SIT. en la falda de un cerro llamado de la Centinela, que le resguarda algun tanto de los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y tercianas. Tiene 37 CASAS, igl. (Sta. Maria), anejo de Calabor, servida por un coadjutor; y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Ungilde y Pedralba; E. Rio-

nor; S. Velida, pueblo de Portugal, y O. Calabor, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es la mayor parte montuoso, y le fertilizan las aguas del r. Manzanas, y las de un arroyo que baja del cerro de la Centinela; le cruzan 3 puentes de madera de un solo ojo cada uno, sostenidos por cimientos ó pilastras naturales. Los montes estan cubiertos de brezo, y son muy á propósito para colmenas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, castañas, patatas y vino, que pudiera ser de mejor calidad, si los moradores se dedicasen á la plantacion del albillo en vez del fruto tardio que recolectan; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, corzos y venados; y pesca de truchas. COMERCIO: beneficien no solo su escasa cosecha de vino malo, si que tambien el de otros puntos que compran con este fin. POBL.: 22 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 43,349 rs. 5,232. CONTR.: 1,288 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CRUZ DE AGRELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Cereo*. (V.)

CRUZ DE ALARZA (SANTA): V. *Alarza* (SANTA CRUZ DE).

CRUZ DE ALHAMA (SANTA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama: SIT. á la márg. der. y á muy pocos pasos del r. de este nombre, con CLIMA templado, vientos NO. y SO., llamado en el pais de nieblas, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y tabardillos. Tiene 130 CASAS, y 30 aproximadamente en los cortijos; una escuela para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (Sta. Cruz), aneja de la mayor de Alhama hasta el año de 1808, siendo el curato de primer ascenso, servido por el cura propio, sacristan y acólito, y el templo sumamente pequeño, como que era un oratorio para los labradores de esta cortijada, que ahora es cuando va adquiriendo nombre de l.: su sit. es en el ángulo NO. de la pobl., muy cerca del r. El TÉRM. parr. (pues el alcabalarío es distinto y el municipal todavia dudoso), confina por N. con el Salar y el Turro, á 1 leg.; E. con Cacin 3/4; S. con Alhama á 500 pasos, y O. con el mismo á 1/2 leg.: comprende la ald. de Valenzuela, dist. 1 leg. al N., con 16 vec., el cortijo del Nogal á 2 leg.; el de Burrianeas á 1 con 3 vec., un famoso molino harinero y venta al propio tiempo; otro, tambien harinero, titulado de la Vega, varios cortijos con los nombres de Duende, Barranco, Torre la Puera, Torre Jotar, los Llanos, el Alamo y Lorenzo, que fué de los Jesuitas; estas torres de que toman nombre los cortijos y alguna otra que hay en la pobl. son del tiempo de los moros, á quienes servirian de vigias. El TERRENO es arcilloso, de miga, llamado vulgarmente de buego, bastante fértil, con algun monte, y le baña el r. de Alhama ó Marchan, que uniéndose al Cacin va á parar al Genil, á 3 leg. de dist. Cuatro CAMINOS se juntan en este pueblo; uno para Zafarraya, otro para Alhama, el tercero á Cacin, y el cuarto al Salar y Moraleta: su estado es muy malo, poniéndose intrasitables cuando lueve. La CORRESPONDENCIA se recibe por los particulares, de la adm. de Alhama. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, guijas, lentejas, yeros, algun maiz, un poco alazor; algun ganado lanar, cabrio, yeguar y de cerda; cebándose con mucho esmero el de esta última clase, que se lleva para su venta al mercado de la plaza del Triunfo, en Granada, despues de surtida la pobl.: se crian perdices; liebres y conejos en corta cantidad, por la persecucion constante que sufren para llevarlos á los baños de Alhama, y algunos peces en el rio. IND.: la agrícola y los 2 molinos espresados; se hace algun comercio con el esparto. POBL.: 154 vec., 699 alm. CAP. IMP.: 36,626 rs. CONTR.: 5,435 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., y se cubre por reparto vecinal. A la espulsion de los moriscos las tierras que estos poseian en la jurisd. de este pueblo, se adjudicaron á la orden militar de Calatrava, con las que, y algo mas, se fundó el priorato llamado de San Benito de Granada, y héchas 10 suertes se dieron en arrendamiento por una parte alcuota de sus frutos á otros tantos labradores: estos lo cedieron despues á la hermandad de Animas de dicha c., que puede llamarse el señor solariego.

CRUZ DE BUEDO (SANTA): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Palencia (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), part. judicial de Saldana (6): SIT. en la vega y á las márgenes del r. Buedo, con CLIMA inconstante, reinando

los vientos N. y O., y siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, cuartanas y fiebres inflamatorias. Tiene 30 CASAS, inclusa la de ayunt.; 2 escuelas, una de niños y otra de niñas, concurriendo de estas 8 y de aquellos 10; una fuente dentro de la pobl., que aunque su agua no es muy saludable, se sirven no obstante de ella los hab. para sus usos; en el térm. hay tambien 4, pero buenas; una igl. parr. (Santa Cruz), servida por un teniente de cura y un sacristan. Confina el térm. N. con Calahorra; E. Hijosa; S. Espinosa, y O. Villaprovedo. El terreno es de mediana calidad; el espreñado r. Buedo nace en las ventas de su nombre, y baña ademas de la referida vega los pueblos de Calahorra, Bascones, Revilla, Collazos, Sotobañado, Paramo, San Cristobal, Sta. Cruz y Espinosa; hasta llegar al primero de estos lleva su curso hacia el E., y luego despues tuerce y toma la direccion del S.; á la parte oriental se encuentra un monte, y á la occidental otro, ambos poblados de roble y brezo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS: las cartas se reciben de Herrera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yerros, y toda clase de legumbres, cuya mayor cosecha es la del trigo; sostiene ganado lanar churro, y algun poco cabrio y vacuno, siendo preferido el primero; cria caza de perdices y liebres; y pesca de cangrejos en abundancia. IND.: la agricola, un molino harinero y la fabricacion de estameñas y lienzos bastos. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 55,100 rs. IMP.: 2,964.

CRUZ DE CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbras*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CRUZ DE FIERRO (L^a): lím. divisorio entre la ant. prov. del Vierzo y el resto del reino de Leon, y en el día de los part. jud. de Ponferrada y Astorga: es una cruz de hierro colocada en una vigueta alta entre los pueblos de Foncebadon y Manjarin, y empotrada en un inmenso monton de piedras, que se aumenta cada día, porque es raro el viajero que pasa y no arroja á él una piedra. Está sit. en lo mas alto del puerto de Foncebadon, en el camino provincial carretero que de Astorga va á Galicia por Ponferrada.

CRUZ DE JUARROS (SANTA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., part. jud. y c. g. de Burgos (4 leg.): sit. Este pueblo se halla sit. en un llano entre pequeñas alturas que le rodean y ocultan á la vista de cualquiera hasta llegar muy cerca de él; es combatido por todos los vientos, reinando con especialidad el N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes que se padecen son los constipados. Tiene 55 CASAS, la de ayunt. está en malísimo estado; una escuela de ambos sexos, cuyo maestro no cuenta con otra dotacion que la que le señalan los alumnos, y consiste en 6 celemines de trigo que le da cada uno de aquellos; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas ellas de buena calidad; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejos los barrios de Cabanas y Matalindo, que tienen tambien 15 casas con su igl. (Ntra. Sra. de los Remedios), colocada en el punto céntrico de la dist. que media de uno á otro, que es de 1/4 de leg.; cada una de dichas igl. está servida por un cura párr. y un sacristan de nombramiento de aquel, habiendo ademas en la primera un medio racionero; en el pueblo que se describe hay una ermita (San Pedro Apóstol) que ocupa un alto, el cual se descubre á dist. de 1 leg., y en los referidos barrios existen asimismo dos (S. Blas y Ntra. Sra. de las Mercedes), correspondientes ésta á Matalindo y aquella á Cabanas. El térm. confina por N. con San Adrian y Brieba de Juarros; E. Palazuelos de la Sierra; S. Revilla del Campo, y O. Matalindo y Cabanas. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad; á 1/4 de leg. del pueblo se encuentra el monte llamado de Barrederas, poblado de robles muy viejos, y siendo su circunferencia de 1/4 de hora. CAMINOS: los locales que son solo de herradura y en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, cuya mayor cosecha es la del trigo; cria ganado de varias clases y se prefiere el lanar; caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y 4 molinos harineros para el pueblo, y 3 para los barrios que dejamos mencionados. POBL.: 96 vec., 366 almas. CAP. PROD.: 1,164,800 rs. IMP.: 107,691. CONTR.: 11,545 rs. y 32 mrs. El secretario de ayunt. está dotado con 160 rs.

CRUZ DE MAGAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CRUZ DE MARCHENA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Almeria (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Gergal (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19 y 1/2): sit. en la márg. izq. del r. Albolodui. Sus CASAS son de fáb. toscas, las mas de un piso y algunas de dos, aunque de poca elevacion; tiene pósito con 248 fan. de trigo y 13,776 rs. en dinero; cárcel reducida, igl. parr. (San Agustin), construida con posterioridad á la espulsion de los moriscos, con 2 capillas, servida por un cura, cuya vacante provee el dióc., siendo el curato de entrada. Estramuros se encuentra la ermita del Sto. Cristo de la Espiracion. Los vec. se surten del agua de una fuente que nace al pie del pueblo. Confina el térm. N. con el de Gergal; E. el de Alsodux; S. los de Bentarique é Iñar, y O. el de Albolodui. El terreno es de regadio y seco; aquel se fertiliza con las aguas del mencionado r. y las de la fuente indicada; y el seco, que tiene algunos olivares, está destinado para el cultivo de cereales, siendo bastante fértil, si asisten las lluvias: hay monte bajo de atocha, retama y matas, muy deteriorado por el mucho consumo. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Albolodui. PROD.: trigo, maiz, cebada, algun aceite y poca seda, por haberse destruido el arbolado de moreras; se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 161 vec., 646 alm. CAP. IMP.: 66,300 rs. CONTR.: á razon de 13,33 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,194 rs., escludidos 816 que producen los propios, cuyas fincas consisten en un horno de pan cocer y la casa que habita el cura.

CRUZ DE MONTES (SANTA): l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Alvarez de la Ribera: sit. en el centro de las montañas que forman los puertos de Foncebadon y Manzanal. Consta de 36 CASAS, fabricadas de tierra, cubiertas de paja, y distribuidas sin orden ni regularidad; una igl. parr. (Sta. Cruz), matriz de Santibañez, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina el térm. N. Manzanal; E. Rodrigatos; S. Fonfria, y O. Santibañez. El terreno es de mala calidad por el excesivo frio que hace, y le fertilizan las aguas de varios arroyos que se forman en el térm. Los CAMINOS locales y malos. PROD. centeno, patatas, navos, castañas, pastos y caza mayor menor. POBL.: 31 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayunt.

CRUZ DE MUDELA (SANTA): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Valdepeñas (2), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): sit. en su mayor parte sobre la suave pendiente oriental del cerro, llamado de San Roque; es combatida de todos los vientos, no obstante que por el N. hay, como á la dist. de 700 pasos, otro cerro de bastante altura, llamado la Cabezuela; disfruta de cielo alegre y despejado, CLIMA sano, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene 922 CASAS de un solo piso, construidas en lo general de cemento de piedra y barro, y tapias de tierra; hay sin embargo 8 casas construidas de mamposteria con cal, piso principal y muy buenas habitaciones, y todas bastante curiosas en su interior, pues se blanquean cada 8 dias: forman una plaza cuadrada bastante capaz, sin soportales, escepto en la fachada que mira al S. donde estan las salas capitulares, que en la estension que las pertenece hay un soportal con columnas de piedra labrada y encima un corredor de la misma capacidad: ademas de la casa de ayunt. estan en la plaza la cárcel, casa del peso, carniceria y una posada donde se hospedan los tragineros en comestibles: las calles son de bastante anchura, muchas casi derechas, empedradas y limpias, y en la llamada de la Ermita se halla el hospital que tiene su fachada bastante elevada y algunas habitaciones muy buenas, sin embargo de que principia á arruinarse por falta de fondos y reparos. Hay un pósito que se compone de dos; uno nacional y otro llamado de Recuero, por haberle formado una familia de este apellido; los fondos del primero consisten en 5,229 fan. de candeal y 7,538 rs., los cuales estan en su mayor parte distribuidos entre los vec. hace mucho tiempo, siendo en el día cantidades incabables: los del segundo 186 fan., 9 celemines y 2 cuartillos de candeal; el edificio es de solo piso bajo, pero bastante capaz y en buen estado: 2 escuelas para niños, con solo la retribucion de los 73 que á ellas con-

curren, 3 de niñas que tampoco tienen dotación y asisten 50; hasta el año de 1837 ha pagado el señor marqués de Sta. Cruz 4 rs. diarios a un maestro para la enseñanza de 33 niños, y 3 rs. a una maestra para la de igual número de niñas, pobres todos, distribuyendo además 3 premios en cada escuela a los más sobresalientes, uno de 160 rs., otro de 60, y el otro de 30; una igl. parr. dedicada San Sebastián; su curato de entrada y presentación del señor marqués de Sta. Cruz, como patrono y colación del diocesano. Tiene cabildo ecl., llamado de San Pedro, compuesto de 13 presbíteros y 2 clérigos de menores: el edificio está sit. al N. de la v., se concluyó el año 1536 y pertenece al orden dórico, con el retablo mayor del orden compuesto, dorado y de buen gusto con columnas salomónicas; un conv. que fué de PP. Agonizantes, ministros de los enfermos, fundado por los años 1642 por 3 sacerdotes de la misma orden; después se reedificó en el año 1776 por el P. Marin, dándole mayor extensión, y fué suprimido en 7 de setiembre de 1835: 3 ermitas, una en el centro y calle de la Ermita, dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción, que sirvió de parr. hasta que se concluyó la actual; otra al extremo de la v. por su parte de O., titulada de San Blas, y la tercera a la parte opuesta, denominada de San Sebastián, junto a la cual está el cementerio. Aunque en los inviernos lluviosos aparecen en varios sitios del término manantiales de agua buena y delgada, no hay ninguno permanente ni de la abundancia necesaria para construir fuentes: para el surtido de las necesidades de la vida hay en cada uno de los cuatro extremos de la v. un pozo de agua buena, y para el consumo de las caballerías y usos domésticos, tiene por lo general cada casa su pozo. Confina el término por N. con la encomienda de Corral-rubio, que principia a los 3/4 de leg., y esta con el de Valdepeñas; E. Torrenueva 1/4; S. Viso del Marqués y la encomienda de la Peña del Ajo 1 leg.; y Torre de Juan Abad 1/4, y O. encomienda de Mudela y término del Moral de Calatrava 1 leg., extendiéndose por consiguiente en su mayor long. 2/4 leg. de N. a S., y 5/4 de E. a O., aunque por algunos puntos está mucho más reducido, cuya estrechez ocasiona perjuicios de consideración a esta v., siendo uno de ellos, y no de los más pequeños, el que teniendo las inmediatas vastos términos que no pueden labrar todo por sí, hay mucho inculto, y se reproduce en él la langosta que después arrasa las cosechas de los terrenos cultivados: el mismo mal originan las 3 encomiendas que le circundan. Comprende el sitio llamado Antimonio (*Norias de*) (V.), en el cuarto llamado del Salobral; la casa de los Altos al NO. con 340 fan. de tierra de labor y 200 olivos; al pie de la loma sobre que está la casa, pasa la rambla y hay una alameda y 3 huertas con sus pozos; el cortijo de Valbuena a 3/4 leg. al O.; la venta arruinada del Judío a 1 leg. al S.; el *Labadero* 1/2 leg. al E. (V.), que perteneció a los PP. Agonizantes; el santuario de la Virgen de las *Virtudes* 3/4 al S. (V.), y el de San Roque en la cúspide del cerro del mismo nombre al O. del pueblo: esta ermita fué arruinada por los franceses en tiempo de la guerra de la Independencia, y la reedificaron los vec. el mes de julio de 1834 por los días en que el cólera estaba haciendo los mayores estragos en la v.; a 3/4 leg. al S. hay en la falda de un cerro un pozo de agua muy delgada llamado *Noria-Olaya*, de la cual usan las personas más acomodadas del pueblo, y por último existen otros puntos, que aunque no ofrecen cosas particulares que describir, sirven en la geografía particular de esta v. para dar a conocer los terrenos en pocas palabras, y designar cada una de las porciones en que para los usos de la labranza y ganadería los tienen divididos los agricultores; de estos, los más conocidos son: Puntal del Abarquero, del. de Aguachares, Cerro de las Amarias, Cerro de Aparicio, Boca de los Valles, Boca del Barranco, Arroyo del Bufo, Pocillo del Buitre, Casa-vieja, los Castellones, huerta y alameda de Catite, las Cabezuelas, Peña de Francisco el Pardo, Cerro Gallinero, Piedra del Ato, Humilladero, Hoya del Lanchar, Cordillera de Mallotas, Hoya del León, Monteagudo, Cordillera del Navazo, Cordillera de Pedro Fior, Quintanar, Serna y Zahurdas. El terreno, aunque no es muy áspero ni quebrado, no es llano enteramente, pues está formado de unas suaves lomas de corta elevación, de naturaleza pizarrosa con muy poca tierra vegetal; lo cual constituye las tierras inferiores para el cultivo de cereales en los años secos, y regulares en los que llueve mucho: hay sin embargo por la parte de N. y O. algunos terrenos de mucho

suelo y muy productivos. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera general de Madrid a Andalucía, saliendo además caminos de rueda para los pueblos inmediatos. Los correos generales llegan por esta carretera todos los días: igual acontece a los coches de diligencias de las diferentes empresas en aquella dirección, en cuyo punto hay las correspondientes paradas para el cambio de tiros y almorzar los viajeros. PROD.: candeal, cebada, centeno, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria poca caza menuda. IND. y COMERCIO: para los usos de la agricultura hay unos 100 pares de mulas y 12 de bueyes, se emplean en la arriería 26 caballerías mayores y menores, existen 6 fáb. de navajas bastas, 2 tejedores de paños bastos, y 10 ó 12 mujeres que también tejen paños, estameñas, mandiles listados, albornoques, y otras telas de cáñamo y lino; otras mujeres se dedican a hilar estambres finos para ligas, fojas y ribetes, que tejen en telares contruidos para tales usos; 12 tabonas de una piedra dentro de la v., a las que se da movimiento con yunús de mulas, y 6 molinos de aceite con las correspondientes vigas ó prensas. Hay 6 tiendas donde se venden paños y otros géneros de vestir, y 6 ú 8 abacerías: de los cereales, á excepción de la cebada, sobra en años abundantes la mitad de la cosecha que se esporta para las prov. de Murcia y Valencia; la cebada, por ser pueblo de carrera, la consumen toda los pasajeros para sus caballerías y aun se importa alguna de los pueblos vecinos; el vino se consume en el pueblo, y no produciendo el aceite la mitad de lo que se necesita, se introduce de Andalucía, el Moral y Almagro; los ganados dan las carnes necesarias para el consumo, y se espontan carneros sobrantes para Valencia. Tiene esta v. permiso para celebrar una feria los días 8, 9 y 10 de setiembre; mas desde los primeros años de su concesión, fué poco concurrída, y hoy puede decirse que no la frecuenta nadie. POBL.: 990 vec., 4,950 alm. CAP. IMP.: 1.531,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusión de la de culto y clero 117,629 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 29,584 rs. 3 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de la corredería que asciende á 8,000 rs.; 1,744 de una deh. de propios arrendada á los vec., y repartimiento vecinal.

Este pueblo perteneció al señorío del marqués de Santa Cruz, que cobraba los 2 tercios de los diezmos de los granos y semillas, y el todo del aceite y vino: lo adquirió D. Alvaro Bazán, general de las Galeras de Nápoles, por donación de la Corona, en 1540. El 25 de junio de 1834 á las doce del día, descargó una nube sobre esta v. tanta agua en tan poco tiempo, que reuniéndose las corrientes en el arroyo del Santo Cristo, por la inclinación que tienen las calles hacia él, se cegó el arco del puentecillo construido á la entrada de la Calle Real, y subiendo por encima de sus pretilos, se extendieron las aguas por las casas de los barrios inmediatos y ablandando sus cimientos, se desplomaron las tapias y techumbres, quedando reducidas á escombros cubiertas de agua 15 casas y 2 posadas, y pereciendo entre ellos 33 personas de todas edades y sexos: en tan desgraciada ocurrencia, prestó la Milicia Nacional importantes servicios, sacando del peligro á nado y con sus caballos á muchas personas, conservando el orden y sosteniendo con sus auxilios el espíritu decayido de muchos vec. La misma Milicia defendió heroicamente la pobl. en los días 21 y 28 de abril de 1838, y 8 de octubre de 1839, en que se vió atacada por las partidas carlistas de Palillos, Oregita y otros.

CRUZ DE NOGUERAS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en una sierra espesa; combatida por el viento N., de clima frío y sano. Tiene 89 casas inclusa la municipal éigl. parr. En las afueras como á 100 pasos de dist., se halla una fuente, de cuya agua hacen uso los vec.; y una ermita á 200 pasos, llamada San Bartolomé. Confina el término N. con el de Noguera; E. con el r. Camarás; S. con el de Badenas, y O. con el de Lanzuela. El terreno es áspero y pedregoso; como á 200 pasos del l. pasa el r. Camarás, que nace en el término de Badenas, el cual, después de dar movimiento á un molino harinero, riega una pequeña huerta: sus montes son abundantes y se hallan poblados de carrascas y chaparros: sus caminos son ásperos y locales. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, judías, garbanzos, safran y alguna hortaliza. POBL.: 73 vec., 294 alm. CAP. IMP.: 27,819 rs. VII.

CRUZ DE PANTIAGUA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): srr. en el declive y hondonada que forman al N. las sierras de Trapilabado y Dios-Padre, masas montañosas secundarias de las del ramal der. que parte del puerto de Baños; goza de clima templado; reinan los vientos NE., y se padecen tercianas é inflamatorias. Tiene 80 CASAS, la mayor parte de dos pisos con regular distribución interior en 5 ó 6 calles tortuosas y desniveladas pero reunidas, formando cuerpo de población, aunque dividida en 2 barrios por un arroyuelo que la atraviesa de S. á N.: en el barrio de la derecha está la plaza terriza sin soportales, y en ella la casa consistorial, cárcel y escuela dotada con 1,000 rs. al año y la retribución de los pocos alumnos de ambos sexos que concurren: al S. la igl. parr. dedicada al Salvador, curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones del pueblo la ermita de Dios-Padre al S., la del Cristo de las Batallas al E., y el cementerio al SO.: se surte de aguas potables en una fuente con caño y pilón que hay cerca de la igl. y en los arroyuelos del término. Confina este por N. con el de Bronco; E. Santibañez el Bajo; S. Aceituna; O. Villanueva de la Sierra, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende una deh. del comun de los vec. poblada de arbolado de encina y roble; mucho monte ó bosques de roble y jara al S., grandes plantíos de olivos, viñas y huertos de verduras y frutales, y buenas tierras de labor; le banan por su lado O. el arroyo de Trapilabado, que naciendo en la sierra del mismo nombre y la de Dios-Padre, caminando mil recodos de S. á N., bastante abundante para regar, los huertos que hay en sus márg. y dar movimiento á 2 molinos de aceite y otros 2 harineros; al S. baja como despenado el arr. que la divide en 2 barrios, nniéndose al anterior 500 varas al N. por bajo de las últimas casas, y ambos á la rivera del Bronco, que divide el término por este aire. El terreno es fragoso ó de sierra por N. y O., y llano por E. y S., de mediana calidad y abundante de monte bajo de mata de roble, jara y carrasca. Los caminos vecinales á los pueblos comarcanos, pasando por su término, el de comunicación con la Sierra de Gata. El correo se recibe en Plasencia por baligero cada ocho días. PROD.: aceite, vino, trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, judías y otras legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 702,900 rs. IMP.: 35,145. CONTR.: 5,702 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 3 á 4,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producido de los bienes de propios.

CRUZ DE PICATO (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): srr. entre montañas y sobre las márg. de un riach.; su clima es frío y húmedo pero bastante sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cacabelos, Carris, Santa Cruz y Sobrado, con varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Cirilo de Recesende; el curato de entrada y el patronato real y eel. El término confina con los de San Juan de Arrojo y Sta. Maria de Penarrubia; le baña el mencionado riach., y su terreno, aunque en lo general montuoso, es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe por Lugo. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz, varias legumbres, lino, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CRUZ DE PINARES (STA.): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Cebrenos (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): srr. en una pequeña colina en la falda oriental de la sierra que se encadena con la del puerto de las pilas; la combaten los vientos E. y NE.; y su clima es propenso á dolores pleuríticos y fiebres. Tiene 90 CASAS de inferior construcción; una pequeña plaza; un pósito; casa de ayunt. en el centro del pueblo; cárcel; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, dotada con 400 rs., 6 celemines de centeno, que paga cada alumno y un cuarto cada sábado; igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un parroco, cuyo curato es de entrada de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; una fuente de buenas aguas con su pilón al lado E. del pueblo, y 2 ermitas, la una (Nra. Sra. de la Concepcion) al lado N., y la otra (San Juan Bautista) á la parte S.;

el cementerio se halla al N. de la igl. en parage que no ofende la salud pública. El término confina N. el Herradon; E. San Bartolomé de Pinares; S. El Barraco, y O. con el mismo y San Juan de la Nava; se estiende 3/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones. El terreno es montuoso, quebrado, flojo y de secano; hay dos deh. de pastos y labor y algun viñedo, y circundan la pobl. montes de encina, pino, jara y roble; 4 pequeños riach. ó gargantas le atraviesan llamados *Consuna, Orcajo, Castano y Gaznata*, este último le cruza y baña por la parte del E., y por el mismo lado entran los otros que descienden de la cúspide de los cerros que le dominan por la parte O., y con las aguas de unos y otros se riegan algunos huertos, prados y linares; su curso de O. á E. se interrumpe en el estio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El conveo se recibe de Avila. PROD.: centeno, poco trigo, algunos garbanzos, patatas y lino, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de perdices y conejos, y no faltan lobos y raposas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importacion de los art. de que carece el pueblo, de la cap., de la cab. del part. y otros puntos. POBL. 85 vec. 355 alm. CAP. PROD. 687,250 rs. IMP.: 27,490. ind. y fabril 3,050. CONTR.: 9,782. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre con el producto de propios que consisten en arrendamientos de tierras, prados, fruto de bellotas y carboneos.

CRUZ DE SALCEDA (STA.): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), dióc. de Segovia (16) y part. jud. de Aranda de Duero (2): srr. Esta pobl. se halla parte en llano y parte en la falda de una cord. de cuestras que se estienden hacia el N. por espacio de 2 leg.; goza de clima benigno; es combatida principalmente por los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS con la municipal, entre las que merece particular mencion la llamada de las Varonas, cuyo frente es de piedra sillar y mamposteria, teniendo en medio de él una lápida con un escudo de armas, en el que por la parte superior se ve una cabeza de mujer con su tocado: á la der. de esta figura sale un brazo, cuya mano se eleva sobre dicha cabeza, en ademán de agarrar una empuñadura de sable que hay sobre ella; á sus dos lados se ven tambien dos cabezas de genios, y en la parte inferior dos de estos enteros, en accion de sostener el escudo. Este, en su circunferencia, tiene 8 figuras que guardan proporcion en las distancias, y en el centro 4 barras y ademas por la parte de abajo la siguiente inscripcion:

Hæc est varona honoris magni digna, quæ campos, et sib hoc nomen debellabit el arma regalia tarraconensis pro vincia.

Una escuela de ambos sexos frecuentada por 36 alumnos y otras tantas alumnas, y dotada con 1,200 rs.: 2 copiosas y buenas fuentes se hallan dentro de la v., y 3 en el término de igual calidad; una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un vicario perpetuo de provision real ordinaria, y un sacristan de nombramiento del arcediano de Sepúlveda; como á 200 pasos de la pobl. existen 2 ermitas (Nra. Sra. de Gracia y Nra. Sra. de Tamaron), la primera está al N. y sirve de cementerio, por cuya razon carece de cubierta, y la segunda al S. en buen estado, de una sola nave bastante larga, y un altar. El término confina por N. con Fresnillo y Badocondes; E. Castillejo; S. Linares y Montejo, y O. Fuente-el-césped; comprende el desp. de Tamaron, que se halla al E. á dist. de 1/2 leg., en medio de la vega que forman dos montañas, de las que la una se encuentra al N. y la otra al S. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad; atraviesale un arroyo que nace en Castillejo y lleva su curso de E. á O., teniendo sobre él dos puentes bajos y de ningun mérito; hay al E. 2 montes poblados, el uno de encina alta y el otro de enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, cuyo estado es malo apesar de estarlos componiendo todos los años. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda de Duero por baligero, los miércoles y domingos, despachándose los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, cáñamo, algunas legumbres y vino, siendo la mayor cosecha la de este; cria poco ganado y se prefiere el lanar churro; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que se halla como á 1,000 varas de la pobl. y hacia el O., el cual está bastante bien conservado. POBL.: 106 vec., 422 alm.

CAP. PROD.: 1.734,000 rs. IMP.: 161,202. CONTR.: 14,558 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre por reparto vecinal en proporcion á los haberes de cada uno de los vecinos: el secretario de ayuntamiento está dotado con 1,000 rs.

CRUZ DE SAN ANTONIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Regoa. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CRUZ DE TENERIFE (STA.): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre y cap. de la prov. de Canarias. (V.) TENERIFE (Sta. Cruz de).

CRUZ DE VIANA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de la Vega de Paz. Tiene 4 cabañas, dos arruinadas con sus prados abertales, término del país, y las otras dos con cubierta y prados cerrados en anillo.

CRUZ DE VILLARRANDO (STA.): l. en la prov. de Leon (19 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (3 1/2), dióc. de Astorga (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36 1/2), ayunt. de Lago de Carucedo: srr. en una montaña cerca de la orilla izq. del r. Sil. Tiene 10 CASAS, de las que solo una se halla habitada por haber emigrado á Villarrando los vec. de las demas, destinadas para corrales de ganado lanar y cabrio. Confina N. San Juan de las Paluzcas; E. la Campana; S. la Barosa, y O. Lago. El TERRENO es montañoso, árido y pedregoso: el Sil corre por el N. del pueblo, y nada fertiliza por la profundidad de su cauce. Los CAMINOS locales, de herradura y malos. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio, y caza mayor y menor. POBL.: un vec., 4 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CRUZ DEL HORNO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Beade. (V.)

CRUZ DEL INICIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de Sirgueiros. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

CRUZ DEL RETAMAR (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en alto, declinando las casas al S. y O.; goza de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres gástricas: tiene 420 CASAS de 5 á 6 varas de altura, mal distribuidas en calles incómodas, desamparadas en lo general y con poca policia, y una plaza pequeña casi cuadrada, sin soportales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel: hay una escuela pública dotada con 1,100 rs., á la que asisten 54 niños; otra privada con retribucion de los 53 alumnos que la frecuentan; 2 de niñas privadas á las que concurren 60; 1 igl. parr. dedicada al Triunfo de la Sta. Cruz, curato de segundo ascenso y provision ordinaria; y en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente de cuatro caños poco abundante y dos pozos, que tambien escasean en el verano. Confina el TERM. por N. con el de Torre de Esteban Ambran; E. Valmojado; S. Fuensalida; O. Quismondo, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 200 fan. de primera clase, 830 de segunda, 1,070 de tercera, un prado para pastos de secano, dos huertas, una alameda y el monte de Verdugales al E. sin arbolado. El TERRENO es llano, fojo, pedregoso y árido: los CAMINOS vecinales, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura: el correo se recibe diariamente por los conductores de esta carrera, en apartado que se hace en la administracion principal: las diligencias y mensagerias de Estremadura pasan tambien sin detenerse dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, habas, algarrobas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, 100 yuntas de bueyes y 25 de mulas, y se cria poca caza de liebres. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon, en cuya conduccion á Madrid se emplean muchos vec.; 4 fáb. de sombreros bastos que tambien se exportan; 4 tahonas; 3 molinos de aceite, y se importan granos. ROLL.: 426 vec., 1,642 alm. CAP. PROD.: 1.008,970 rs. IMP.: 31,224. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 7448 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,000, del que se pagan 4,050 al secretario por su dotacion, y se cubre con los bienes de propios, que consisten en una deh. boyal descujada de 800 fan.; un prado roturado de 8, y otro para pastos de 18, cuyo prod. son unos 3,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal.

Se fundó este pueblo sobre el año 1480 por el señor territorial, duque de Maqueda, incorporado á la casa de Altamira que cobraba todas las alcabalas.

CRUZ DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon [18 leg.], part. jud. de Ponferrada [5], dióc. de Oviedo [27], aud. terr. y c. g. de Valladolid [36], ayunt. de Páramo del Sil: srr. en un suave declive á la orilla izq. del r. Sil. Consta de 40 CASAS distribuidas con bastante simetria, y cubiertas de pizarra su mayor parte: una igl. parr. [Sta. Cruz] servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TERM. N. Páramo del Sil; E. Primon; S. Peñadrada, y O. el indicado Páramo. El TERRENO es de secano y de regadio, de buena calidad este, y de mediana el primero. Los CAMINOS locales, carreteros y en buen estado. PROD.: cereales, nueces, castañas, pastos, caza y pesca. POBL.: 36 vec., 153 alm. CONTR. con el ayunt.

CRUZ DEL TOZO [STA.]: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos [7 leg.], part. jud. de Sedano [2 1/2]: srr. en una llanura inmediata á la ladera que se estiende de N. á E.; el CLIMA es mas frio que templado; reinan los vientos N. y O.; siendo las enfermedades que comunmente se padecen constipados y romadizos. Tiene 27 CASAS, entre ellas la municipal; una fuente contigua á la pobl. y 5 en el término; todos de excelente calidad; una igl. parr. [Sta. Cruz] servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM. N. con Larrad; E. Terradillos; S. la Piedra, y O. Fuenturbel. El TERRENO es casi todo arenisco; hállase el r. Urbel que nace en Fuenturbel y lleva su curso de N. á S., banando tambien por este último punto á la Piedra, y no varia de nombre; al E. se encuentra un matollar de roble. CAMINOS: cruza por el pueblo el ant. camino, que por el N. conduce á Santander, y por el S. á Burgos, hay ademas los vecinales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por el cartero de Sedano. PROD.: trigo alaga, comuña, centeno, yeros y yerba de prados naturales, siendo la mayor cosecha la de comuña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y se prefiere el primero: caza de perdices, liebres, ehorlas y codornices; y pesca de truchas, peces y cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 209,700 rs. IMP.: 20,037. CONTR.: 2,510 rs. 30 mrs.

CRUZ DEL VALLE [STA.]: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos [6 1/2 leg.], part. jud. de Belorado [2 1/2]: srr. entre dos cuevas muy elevadas, que la mayor parte del año estan cubiertas de nieve, rodeado al mismo tiempo de montes, cuyas maderas de roble y haya solo sirven para quemar; es combatido únicamente por el viento N., siendo su CLIMA húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes los constipados y pulmonias. Tiene 59 CASAS con la de ayunt.; una escuela dotada con 500 rs.; una igl. parr. [Ntra. Sra. de la Asuncion] servida por un cura, un racionero y un sacristan; la provision de aquellos corresponde al diocesano, debiendo recaer siempre la eleccion en hijos patrimoniales; tiene por anejo el pueblo de Soto. Confina el TERM. N. con Garganchon; E. Pradoluenjo; S. y O. Valmala; comprende un r., que naciendo al pie de la sierra de Urbion, corre á las inmediaciones del pueblo, y va á morir á dist. de leg. y media en el r. Tiron. PROD.: granos y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND. y COMERCIO: la agricola, dos molinos harineros de una sola piedra cada uno, la fabricacion de sayales y la venta de lenas. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 308,300 rs. IMP.: 29,590. CONTR.: 3,965.

CRUZ DEL VALLE [STA.]: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila [10 leg.], part. jud. de Arenas de San Pedro [2], aud. terr. de Madrid [15], c. g. de Castilla la Vieja [Valladolid 39]: srr. á la falda de un barranco, en el declive O. de la serrania y á la márg. izq. del r. Ramacastañas; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es templado y sano: tiene 200 CASAS cómodas y de regular distribucion interior, 8 calles angostas empedradas y con buena policia urbana; una plaza con soportales de madera; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. de los fondos de propios, mas la retribucion de 1 ó 2 rs. mensuales por cada uno de los 30 ó 40 alumnos que á ella asisten; otra de niñas, cuya maestra recibe por cada una de sus discípulas 1 ó 2 rs. mensuales; una fuente con dos caños, y una igl. parr. [La Exaltacion de la Sta. Cruz] servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el edificio sit. en el punto mas elevado de la pobl. y lado O., es de órden gótico, de regular arquitectura y de una sola nave, sin mas bóveda que la de la capilla mayor; tiene las alhajas de plata y ornamentos necesarios; el

cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública; en los afueras se encuentra un buen paseo, una ermita [La Soledad] y varios huertos de regadio con bastante arboleda, que presentan un golpe de vista agradable y pintoresco. El TÉRM. confina N. San Esteban del Valle; E. Mijares y Gavilanes; S. Ramacastañas, y O. Arroyocastano, siendo su estension desde 1/4 de hora á 1/2: brotan en él bastantes fuentes de delgadas y frias aguas, y le atraviesan diferentes arroyuelos sin nombre, que descienden de la inmediata serreria y aumentan el caudal del referido r. Ramacastañas: á unos y otros se le sacan diferentes cauces para el riego y otros usos, dando el último movimiento á las ruedas de un molino harinero y otro de aceite, con viga y tahona; el TERRENO es montuoso y comprende 500 fan. de sembradura, siendo de primera calidad la tercera parte, y el resto de segunda y tercera; hay hermosos plantios de olivos, grandes pagos de viñas, castaños, montes de robles, pinos, monte bajo de jaras y otros arbustos, con abundantes pastos bajos. CAMINOS: si se exceptúan los que se dirigen á la serreria, que son quebrados y algun tanto ásperos, los restantes están regularmente cuidados, abiertos y llanos, pero unos y otros solo de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de la estafeta de Mombeltran los lunes y jueves, y salen los miércoles y domingos. PROD.: mucho vino y aceite, algun trigo, centeno, cebada, y garbanos; bastantes castañas, lino, legumbres, frutas, y pastos altos y bajos; mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y algun lanar, con pequeno número de colmenas; cria caza de conejos, perdices y lobos; pesca menor y alguna trucha. IND.: la agricola, arrieria, ganaderia, telares de lienzo; cria gusanos de seda y hay molinos harineros y de aceite. COMERCIO: esportacion de vino, aceite, castañas, lino, frutas y ganados que les sobran para las prov. limitrofes. POBL.: 100 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 1.140,625 rs. IMP.: 45,625. IND. y fabr.: 7,400. CONTR.: 8,608 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparo vecinal.

CRUZ DE LA CALEYA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. [V.] POBL.: 20 vec., 20 almas.

CRUZ DE LA CARRERA: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyomolinos: sit. una leg. SO. de este pueblo, está cubierto de monte fuerte de jara y otras malezas con algunas encinas bastante regulares, donde se crian muchos animales nocivos, y es abrigo de malhechores: es famoso y temible entre los viajeros por los muchos robos, asesinatos y malos tratamientos que los ladrones han hecho en él, por serles muy ventajosa su sit. y cruzar por el mismo el camino de Montanches á Sta. Amalia y otros pueblos del part. de Mérida; el de esta c. para Almoharin, y el de Alcucescar para Don Benito y otras v.: en una llanada que forma hay una gran cruz de piedra, por cuyo sitio iba antiguamente la carretera de Mérida á Badajoz, y se encuentran todavia las ruinas de las ventas ó casas de postas que habia: por razon de lo peligroso de este sitio, y por haber muchas leg. de esta clase de monte, han solicitado los vec. de aquellos pueblos que se forme en aquel lugar una nueva pobl.: solicitud muy digna de ser atendida y que quisiéramos ver concedida en breve, para evitar los inmensos males de que se quejan aquellos moradores.

CRUZ DE LA JARA [STA.]: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Pueblanueva.

CRUZ DE LA PALMA [STA.]: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la isla de la Palma, prov. de Canarias. [V. PALMA, STA. CRUZ DE LA.]

CRUZ DE LA SIERRA [STA.]: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres [8 leg.], part. jud. de Trujillo [2 1/2], dióc. de Plasencia, c. g. de Estremadura [Badajoz]: sit. al NO. de la sierra llamada tambien de Santa Cruz, en la parte mas baja, circundada de oteros, es de CLIMA vario, y se padecen muchas enfermedades, siendo las mas comunes intermitentes é hidropesias en el verano y otoño; pútridas é inflamatorias en el invierno: tiene 100 CASAS de un solo piso y en general de mala construccion, pequeñas y de poca comodidad, escepto 10 ó 12 que tienen mejor distribucion: no están alineadas, guardan poca regularidad sus calles, las cuales están empedradas, aunque mal conservadas; tiene plaza de la Constitucion y en medio de ella una fuente bastante abundante y de buen agua, que por una cañeria viene del de la Sierra: hay escuela de primeras letras con 1,100 rs. de dotacion pagados por los fondos públicos, y sin edificio propio, ni local para

celebrar las sesiones de ayunt., habiéndose arruinado un conv. de Agustinos Recoletos que alli habia, solo encontramos la igl. parr. dedicada á la Sta. Vera-Cruz, curato de entrada y provision ordinaria. Su construccion es muy ant. con una portada al O. toda de canteria y de bastante magnificencia: en los afueras 200 pasos al N. hay una charca ó pantano, y por la posicion del pueblo, no solo las aguas de la sierra, sino todas las de la circunferencia, vierten hacia sus calles, á lo cual se atribuyen las enfermedades que reinan. Confina el TÉRM. por N. con las deh. de Noderas y Tercio, térm. de Trujillo; E. las de Torrebejar, las Mirandas y Caballeria que se denomina de Mirandas y Medianas; S. la referida Caballeria y el térm. de la v. del Puerto de Santa Cruz; O. este último térm. y las deh. de Magasquilla de los Pontes, suertes de la Pizarra y Torrecampo; con 3/4 de leg. de travesia en su mayor long. y 2 1/2 de circunferencia; comprendiendo 2,000 fan. de tierra de labor de las que se siembran 500 cada año, y se encuentran ademas bastantes heredades ó cercados destinados unos á pastos, de que son abundantes; otros á labor, y algunos á olivares y viñas.

El TERRENO es muy desigual encontrándose á la inmediacion del pueblo la alta sierra de su nombre, y le baña el r. Burdalo que nace dentro del mismo. CAMINOS: cruza á dist. de 500 varas del pueblo el arrecife de Madrid á Badajoz, en su tránsito de Trujillo al Puerto de Santa Cruz; los demas son caminos vecinales en mediano estado, carreteros y de herradura: el CORREO se recibe en el Puerto; pasan tambien las diligencias de Estremadura. PROD.: trigo, centeno, avena, poco aceite y vino y abundantes pastos: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; y se cria caza de todas clases: IND.: 8 telares de lienzo ordinarios, en los que se tejen colchas y mantas de lana al uso del pais. POBL.: 120 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 1,775,500 rs. IMP.: 88,775. CONTR.: 11,220 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, del que se pagan 2,000 rs. al secretario se cubre con el fondo de propios. Esta v. fué de señ. que perteneció á la casa del Sr. conde de Miranda; pero fué tanteado por los vec. en el año de 1680: se cree pobl. muy ant. por encontrarse en ella la siguiente inscripcion: *Viriatu Tacuini F. Hic. S. E. S. T. T. L.*

CRUZ DE LA ZARZA [SANTA]: v. con ayunt. en la prov. de Toledo [13 leg.], part. jud. de Ocaña [5], aud. terr. de Madrid [11], dióc. de Uclés [5], c. g. de Castilla la Nueva: srr. entre 2 alturas, es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y O., y se padecen constipaciones, pulmonias y dolores de costado: tiene 800 CASAS distribuidas en calles con muchas cuevas, aunque las principales están casi llanas, y una plaza bastante espaciosa; pero los edificios poco regulares no le dan hermosura ni visualidad; hay casa de ayunt., cárcel, pósito y teatro en el mismo edificio, 2 escuelas de niños dotadas con 2,200 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 110; una de niñas con 1,100 á la que asisten 44; un ex-conv. de Trinitarios, cuya igl. está considerada como ermita; 2 parr. dedicadas á Santiago Apostol y San Miguel Arcangel, curatos de ascenso y provision ordinaria, correspondiendo el patronato de ambas á S. M. como adm. perpetua de la órden militar de Santiago, á la que pertenecen los pueblos de esta dióc.: en la primeraparr. se halla la patrona del pueblo que es Ntra. Sra. del Rosario, en un hermoso trono con un camarín de especial gusto y mérito; en la segunda hay tambien una capilla dedicada á Nuestra Sra. de los Sábados, de singular hermosura, muy bien adornada con pinturas y colgaduras de esquisito gusto; 3 ermitas dedicadas á San Pedro, Sta. Lucia y San Anton, y una fuente en el medio del valle que forma el pueblo, de buen agua con 5 caños muy abundantes para el surtido del comun: fué pueblo fortificado, conservándose todavia al rededor de la igl. de Santiago 4 torreones. Confina el TÉRM. por N. con los de Fuentidueña, Villamanrique, Colmenar de Oreja y Zarza de Tajo, cuyo r. los divide; E. Fuente de Pedro Narro, Horcajo y Tarancón; S. Corral de Almaguer y Cabeza Mesada; O. Villarrubia de Santiago y Villatobas, á dist. de 2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende un monte de mala parda que se llama de Santa Cruz al S., que aunque algo destruido por circunstancias particulares, es el mejor de la prov.; una venta llamada de Juan Cano tambien al S. y orilla del anterior monte á dist. de 2 leg. y de poca comodidad; el desp. Testillos del que no se conserva ni aun memoria y que hoy es terreno cultivado; el de Villarejo Seco, que tambien es terreno labrantio; el de Villar de Saucó, en el que hay una ermita dedi-

da á Ntra. Sra. de la Paz; y el de Villaverde, en el que tambien hay otra ermita dedicada á Ntra. Sra. con la advocacion; y varias deh. para pastos, muchas tierras labrantias y el resto plantado de viñas y olivos. El TERRENO participa de llano y algunos cerros con hondonadas ó barrancos, árido, depoco producir y todo de secano: los CAMINOS son vecinales, cruzando ademas por la pobl. y su término el que de Toledo conduce á Cuenca por Ocaña: el CORREO se recibe en Tarazon por baligero 3 veces á la semana: prod.: trigo, cebada, aceite, vino, anís, almortas y sobre todo cominos de que abunda extraordinariamente: se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor: IND. y COMERCIO: telares de paños fuertes para uso de los labradores, y tintorerías ordinarias; se extraen los frutos del país y se celebra un mercado poco concurrido todos los miércoles. POBL.: 946 vec., 3,371 alm. CAP. PROD.: 5.042,887 rs. IMP.: 130,132. CONTR.: segun el calculo oficial de la prov. 7448 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de propios, que consisten en el buen monte encinar que hemos indicado, varias deh. de pasto y un molino harinero de 6 piedras en el Tajo.

Esta v. fué una encomienda de la órden de Santiago: su antigüedad mayor que la de Roma, fué c. llamada Belcinea, segun la historia de Toledo; despues fué la novena mansion del itinerario romano de Mérida á Zaragoza con el nombre de Vicus-cuminarius; mas adelante Castelforte de Valominoso: los godos conservaron con esmero su forti. que parece existia donde hoy la parr. de Santiago.

CRUZ DE LOS CAÑAMOS (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad Real (16 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (3), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Toledo (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37), perteneciente á la Orden militar de Santiago, en el campo de Montiel: SIT. en una meseta pozo elevada con buena ventilacion y CLIMA templado, se padecen pleuriasias, pútridas y constipados: tiene 80 CASAS bajas y reducidas; escuela de primeras letras, á la que asisten 12 ó 13 niños, cuando no hay que hacer en el campo; igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, curato de entrada y provision del tribunal especial de las Ordenes militares: se surte de aguas potables en una fuente pilar á la bajada N. del pueblo, y algun pozo en las calles. Confina el TÉRM. N. con el de Infantes; E. Albaladejo; S. Terrinchos, O. Puebla del Príncipe, á 1/2 leg. de dist. próximamente por todos los puntos y comprende una vega regular al lado N. camino de Infantes, de TERRENO regadio por las aguas del arroyo *Origon* y del Pilar, que corren al O. y se juntan al Jabalon mas abajo de Alcabillas, siendo su curso unas 5 leg.; lo demas tambien es llano y fojo, sin cerros ni monte. Los CAMINOS: de rueda en mal estado. El CORREO se recibe en Infantes por un vec. á quien se da este encargo por el ayunt. todas las semanas. PROD.: trigo candeal, cebada, centeno, patatas, pocos garbanzos y algun cáñamo; se mantiene algun ganado lanar y poca caza. IND. y COMERCIO: telares para las ropas de lienzo, pañetes y estameñas del país. POBL.: 64 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 59,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion de culto y clero. 4,129 rs. 33 mrs.

CRUZ DE LOS CUERRAGOS (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en la cúspide de un cerro, de donde se distingue la c. de Braganza; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y O.: su CLIMA es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 10 CASAS casi todas con parrales que forman un golpe de vista bastante pintoresco; igl. (Sta. Cruz), anejo de Pedroso, y una fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Linarejos; E. r. Manzanares; S. raya de Portugal, y O. Robledo, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que proviene del cerro llamado el Infierno. Los montes estan poblados de brezo. Los CAMINOS locales y á Portugal. PROD.: centeno, algun vino, heno y hortaliza ordinaria; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados en abundancia. IND.: un molino harinero y varias colmenas. POBL.: 4 vec., 18 alm. CAP. PROD.: 16,520 rs. IMP.: 1,561. CONTR.: 707 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CRUZ Y LENDAGUA ó LLENDAGUA (STA.): ald. en la

prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de *Gurizeo*. (V.)

CRUZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitation Camposanos. (V.)

CRUZADA (LA) ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

CRUZADAS (LAS): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacariello; pertenece á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una ladera de la cuesta llamada de Merilla: tiene una sola cabana con su prado cerrado en anillo, habitada algun tiempo durante la primavera y otoño, y mientras se hace la recoleccion de la yerba.

CRUZUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Martin de *Cruzul*. (V.) POBL.: 30 vec., 152 almas.

CRUZUL (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2), SIT. á la izq. del r. Naron; CLIMA frio pero sano: se compone de los l. de Borqueira, Cruzul y Vilar de Ouson, que reunen 41 CASAS de algunas comodidades; la igl. parr. (San Martin), es única y su curato de ingreso y patronato ordinario. El TÉRM. confina con los de Becerreá, Agueira y Tortes, bañándole el mencionado r. que corre desde Fuentes del Naron al puente Gatín por donde pasa despues de unido á los otros ramales que constituyen al Navia. El TERRENO participa de monte, arbolado y de prados y llanos de buena calidad: le cruza el CAMINO que de Doncos se dirige á Becerreá, y el CORREO se recibe en este último punto. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, varias legumbres, hortalizas, lino y frutas; cria ganado de cerda y vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 42 vec., 342 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pilona y felig. de San Pablo de *Sorrivas*. [V.]

CUA: pequeno r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; el cual tiene origen en el l. de Sardea y aumentado sucesivamente con varios arroyuelos que naciendo en el monte Sueve bajan por los pueblos de la Barzana, Robledo y Fioz, confluye en el r. *Grande ó Piloña* [V.], al frente de Villar de Huerzo.

CUA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: tiene su origen en los montes que dividen esta prov. de la de Oviedo, junto á los pueblos de Chano y Peranzanes; atraviesa todo este valle y sigue su curso inmediato á Barcana, corriendo desde su nacimiento hasta el Sil sobre unas 7 leg.: solo hay en él 4 puentes de piedra en los pueblos de Cariseda, Barcana, Vega de Espinareda y Cacabelos: tiene algunos otros de madera, los cuales asi como los arroyos que recibe por der. é izq., no merecen particular mencion. Abunda en buenas truchas y mejores anguilas.

GUACERCI: (V. QUERQUERNI).

CUACOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres [21 leg.], part. jud. de Jarandilla [1], dióc. de Palencia [6 1/2], c. g. de Estremadura [Badajoz 36]: SIT. en una hondonada á la fald. de la sierra de Tormantos y cerro del Salvador, en el camino que conduce desde Plasencia por la Vera al Puerto del Pico, es de CLIMA muy caluroso, reinan los vientos O. y S. y se padecen tercianas, que al fin concluyen con el individuo en su mejor edad: tiene 190 CASAS, las 10 de regular construccion, particularmente una edificada en estos últimos años que es la mejor del país; las demas son malas en su fab. y peor distribucion, forman casi una sola calle ancha, bien empedrada y aseada, y la plaza de la Constitucion en el centro, cuadrada con soportales y en ella la casa municipal que es un edificio con buen patio, sala de sesiones, habitacion para el alcaide, cárcel con 3 calabozos, 2 bodegones y local para la escuela: esta se halla dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos y asisten 46 niños; tambien la de niñas está dotada con 500 rs. y asisten 24: hay pósito cuyo fondo ha desaparecido en las últimas guerras; un hospital de mendicantes, ruinoso y con censos incobrables; una igl. parr. al estremo N. del pueblo dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura rector y un vicario de provision ordinaria en concurso general; el edificio es de buena construccion de 3 naves, todo de bóveda, 120 pies de long., 60 de lat., 36 de elevacion, 5 altares iguales de talla, buen órgano, 2 coros, alto y bajo, con hermosa silleria en uno y otro, y el todo del templo sumamente aseado, adornado y reparado en 1840; segun

un letrero que hay en la sacristía, parece haberse edificado el año 1573: en la torre se halla el reloj de la v.; á su inmediación está el cementerio; al mismo lado la ermita de Sta. Ana y al SO. á como 2,000 pasos, la de la Soledad en un cerro que lleva igual nombre: se surte de aguas potables en 5 fuentes públicas con sus caños y pilones, de las cuales la llamada de Chorro, que es la principal, la Fontanilla y la Higuera, están dentro del pueblo, y el Chorrillo y Juliana á los extremos E. y O.; todas son perennes, abundantes y de buena calidad. Confina el térm. por N. con Aldeanueva de la Vera, y Cabezucla; E. Jarandilla; S. Collado y Jaraiz; O. Garganta la Olla á dist. de 1/4 leg. escaso por el primer punto, y de 1/2 leg. á 1 1/2 por los demás, en cuyo radio además de las heredades de los vec. y las deh. de Cuaternos, faldon de la sierra y Valmorisco, que pertenecen á los propios, de las que se hablará en su lugar, se comprende el monast. de Yuste con todas sus dependencias [V.], granjas, olivares y deh., el desp. de Casas de Jaranda, 119 casitas para secaderos de pimiento y castañas, y la deh. de Torreseca, propias de particulares, que pertenecen á aquel monast., y fue enagenada en la guerra de la Independencia: el TERRENO es de montes que componen las deh. espresadas, con cerros y cord., especialmente en el faldon de la sierra; su calidad es arcillosa y pedregosa, con suma escasez de agua para el riego, porque las gargantas que pasan por la jurisd. nacen fuera de ella, y allí se destinan sus aguas segun las necesidades de cada pueblo; así es que el terreno cultivado es de secano la mayor parte; está dividido en suertes desiguales, que unidas se calculan en 50 fan. de viña, 150 de olivos, 6 de prado, 50 de tierra pimentera y legumbres, y 20 de castaños, higueras, morales y frutales, además de las del monast. de Yuste; las gargantas que le bañan son: un arroyo que nace en el mismo conv. de Yuste, que da impulso á un molino y riega varias huertas; otro llamado de la *Cabizuela* que ya hemos descrito en su art. especial [V.]; una garganta llamada del Batán que pasa á la inmediación de la v., la de Jaranda que viene del Guijo de Sta. Barbara; y la de Pedrochate que tiene su origen en Garganta la Olla, y por último, el r. Tietar que deslinda el térm. al SE.: los CAMINOS son de herradura siendo el principal el que hemos citado que conduce al Puerto del Pico; hay otro al Tietar y los demás rurales, todos en mediano estado, y bien compuesto el que va á Plasencia por el puente nuevo de Pedrochate: el CONCRETO se recibe en Jarandilla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: pimiento, aceite, vino, castañas, patatas, seda, frutas y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio, vacuno, lanar, y se cria caza mayor y menor, y buenas truchas en las gargantas. IND. Y COMERCIO: una fáb. de curtidos en el edificio de Yuste; 11 piedras de molinos harineros y 2 lagares de aceite: se esportan los frutos del país, y se introducen granos y demás art. de que se carece, todo por forasteros. POBL.: 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD.: 2,786,500 rs. IMP.: 139,325. CONTR.: 20,918 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,520, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación y se cubre con 10,000 rs. que producen las fincas de propios, que consisten en una deh. llamada del Pizarral á la izq. del Tietar, entre las jurisd. de Casatejada y el Toril, de cabida de 800 fan.: las 3 deh. dentro del térm. llamadas Cuaternos y Vega del Cañal de 200 fan.; de Valmorisco de 50; los intermedios del heredamiento y faldon de la sierra llamado Salvador, que es de comun aprovechamiento; 8 fan. de tierra pimentera en la ribera del Tietar; una barca sobre el mismo r., y un molino de aceite inmediato al pueblo: el déficit se exige por repartimiento vecinal.

Se ignora la fundación de este pueblo, aunque se tiene por de los mas ant. del país: hay datos de que al principiar las guerras de sucesión del último siglo, tenia 700 vec. y esta mayor pobl. se prueba por el mucho heredamiento perdido que se encuentra, varias y hermosas fuentes destruidas, hallarse la igl. á un extremo, tener una porción de escribanías vacantes, y los solares que se advierten, aunque ya reducidos á huertos y viñas; se cree, con algun fundamento que las frecuentes parcialidades y el encono entre los bandos opuestos, hayan sido causa de estas pérdidas: para repararlas se necesitan brazos laboriosos, porque hay terreno para emplearlos, promover los arbolados fructíferos, repoblar los castañares perdidos, reducir el cultivo del pimiento, cuyo bajo precio y costosos adelantos tienen arruinado el país; y por último, conocer y destruir las causas de sus pertinaces enfermedades.

En el art. de este part. nos estenderemos en algunas reflexiones sobre el estado y circunstancias de todos estos pueblos. Fué ald. de Plasencia y se hizo v. por real privilegio en 1806.

CUADRA (LA): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de rent. de Benabarre, térm. jurisd. de *Riús*. (V.)

CUADRA (LA): l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de *Bilbao*, térm. jurisd. de la felig. de su nombre (V.). POBL.: 16 vec., 181 almas.

CUADRA (LA): felig del concejo de Guenes en la prov. de Vizcaya (Bilbao 2 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (3 1/2), aud. terr. de Burgos [25], c. g. de las prov. Vascongadas [Victoria 15], dióc. de Santander [13]: srr. en una encañada á la márg. der. del r. *Cadagua*, con clima frio. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. La Cuadra y Saracho; los barr. El Cisca, La Cabex, Las Caserías, Lazcano, Marcoleta, Urrutia ó Ibarra; y los cas. de Andaroleta, Loiceta y Zaramillo: la igl. aneja de Sta. Maria de Guenes, está dedicada á San Pedro y fué fundada por sus feligreses hácia el año de 1524; hay tambien la de San Miguel fundada por los mismos feligreses, sobre el año de 1520 que se le reunió recientemente, y son servidas por los beneficiados de Guenes, de los cuales, uno tiene residencia fija en la Cuadra, y el otro acude los dias festivos á celebrar en San Miguel. Confina el térm. N. Lezama; E. Deusto; S. Guenes, y O. Galdames. Los montes estan cubiertos de espesos madroñales y producen abundancia de lena que se destina el carboneo. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano; está bañado por el r. Cadagua para cuyo tránsito desde el camino real hay un magnifico puente de piedra sillar de 5 arcos. CAMINOS: la carretera general que desde Bilbao conduce á Valmaseda y Burgos, y le atraviesa en toda su estension de NO. á SO.: los demas son locales. IND.: 2 molinos y 2 ferrerías arruinadas. PROD.: poco trigo, maíz, alubias y legumbres, chacoli, mucha y buena castaña, manzana y otros frutos: hay caza de javalies y liebres. POBL.: 66 vec., 458 alm. A este pequeño terr. por su situacion, su arbolado y desfiladero, se le da cierta importancia militar en tiempo de guerra.

CUADRA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso; es uno de los que forman la pobl. de Quintanillas de *Valdeolea*. [V.]

CUADRA DE LLUSA: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: se halla srr. próximo al r. *Flamisell*, á su der. al pie de la montaña por donde pasa la corriente del mencionado r.: le combaten los vientos de N. y S., y el clima frio, prod. catarros inflamatorios. Tiene 2 CASAS y la igl. (San Sebastian), es aneja de Senterada: contiguo á la citada igl. se halla el cementerio capaz y ventilado. Se estiende su térm. un 1/4 de hora por todas direcciones; confinando N. con el de Recuart 1/2 cuarto; E. con el r. Flamisell 1 y 1/2; S. con el de Cerveles á 1/2, y O. Senterada á igual dist.: cruza por él, el nombrado r. Flamisell, que nace en la montaña de Capdellá, que corre de N. á S.: el TERRENO es de mediana calidad; hallándose en él algunos bojés y romeros. CAMINOS: dirigen á la Pobl. de Segur y Senterada, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de la Pobl. PROD.: trigo, centeno, patatas y judías; la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero: hay caza de perdices, algun conejo y liebres, y pesca de truchas y excelentes barbos. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CUADRA DE TORRES Y MESONS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. y ayunt. de Juñent: se halla srr. á la der. del r. *Segre* en un pequeño llano al pie de un bosque llamado de Mesons, le combaten los vientos del N., y el clima frio, es saludable. Tiene una sola casa y una fuente para surtido de sus hab., y el cementerio se halla contiguo á la misma casa. Se estiende el térm. una leg. por todos lados; confinando N. con el de Juñent (1/4); E. Castellans (1/2); S. Tahus y Castellans, y O. Freixá á (1) de cada uno de estos: se encuentran en él, varias fuentes de aguas de buena calidad; y un pequeño riach. que lleva cosa de 1/2 muela de agua y cruza á 500 pasos de la casa, el cual nace en la montaña de Mesons, y despues de una leg. de curso se reúne al riach. denominado de Juñent: el TERRENO es montuoso y de regular calidad; hallándose en él, muy próximo á a dicha casa un pequeño cerro inmediato, poblado en el centro de pinos muy altos y otros matorrales. Hay algunos prados artificiales de

buenas verbas para ganado vacuno y mular: los CAMINOS dirigen a Jument y Tahus, bastante malos, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Sort por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y mular; y hay caza de perdices y libras. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.)

CUADRADILLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 4 leg. al O. de esta v. se halla destinada a pasto y labor: contiene una casa de sólida construcción de 6 varas de altura con habitaciones muy cómodas de bastante estension, buenos tinidos y demas oficinas para la labor, una gran huerta y un plantío de naranjos bastante estenso.

CUADRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santa Maria de Pereiro. (V.) POBL.: 8 vec., 45 almas.

CUADRADO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: srr. al S. á la dist. de 2 horas: es notable por su mucha elevacion y por una gran quebrada que tiene en el costado del S. llamada Barranco del Infierno, albergue continuo y criadero de lobos y zorras.

CUADRADO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de Jativa. (V.)

CUADRADO DE JUAN NUÑEZ: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v., se halla destinada a pasto y es parte de los montes Cuadrados.

CUADRADO EL GRANDE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v., se halla destinada a pasto y forma parte de los montes Cuadrados.

CUADRADOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término. jurisd. de Encina. (V.)

CUADRADOS: montes en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srr. 3 leg. al NO. de esta v. forman deh. con diferentes denominaciones: su suelo se aprovecha todo á puro pasto.

CUADRAMON (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), y ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro: srr. á la der. del r. Oro y falda de una montaña: su CLIMA es sano: comprende los l. de Abelleira, Alvarado, Campo, Cancelas, Corbelle, Cortegaza, Chocha, Ferrucente, Folgueiras, Fuente Dávila, Jelfa, Lina-rega, Loureiro, Mojeira, Portodoiro, Regocabado, Rozas, Sistemayor, Tituelo, Valsa y Veiga, que reúnen unas 100 CASAS bastante pobres; tambien lo son la igl. parr. (San Jorge), aneja de la de Pereiro, y el cementerio. El TÉR. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confina por N. con el de Frejulle; al E. con su citada matriz; por S. con San Marti de Figueiras y al O. con Viveiro: hay fuentes de excelente agua potable: el TERRENO es quebrado y en gran parte inculto, pero cuenta unas 300 fan. de buena calidad: los CAMINOS, locales y malos, y el CORNEO se recibe por Mondoñedo.

PROD.: centeno, maiz, patatas, y se encuentra bastante arbolado y pasto; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. IND.: la agricola y pecuaria, hay tambien 8 molinos harineros y algunos artesanos, con especialidad cesteros y fabricantes de zuecos. POBL.: 90 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUADRAZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de Boz. (V.)

CUADREROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barcia.

CUADRILLA DE ABAJO: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mayon y felig. de San Mamed de Grañas del Sor. (V.)

CUADRILLA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Manon y felig. de San Mamed de Grañas del Sor. (V.)

CUADRILLA DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Manon y felig. de San Mamed de Grañas del Sor. (V.)

CUADRILLA-ALTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos. (V.)

CUADRILLA-BAJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos. (V.)

CUADRILLEROS DE GUSANOS: l. agregado al ayunt. de Moscosa (1/4 de leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8),

part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. á la falda de un monte casi en terreno llano combalido por los vientos N. y O. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes constipados y calenturas. Tiene 9 CASAS y una igl. (Sto. Domingo), anejo de la de Moscosa, con escuela de niños y niñas concurrida por 3 de los primeros y 2 de la segundas. El TÉR. confina al N. con Gusanos; al E. con Moscosa: al S. el r. Tormes, y al O. con Gusende; pasa por el r. Tormes que va á buscar el Duero, y en parte se ven algunos montes poblados de encina. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: el que se dirige á Ledesma y cruza á Villaseco de los Reyes en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, algarrobas, patatas y bellota; criase algun ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el mas preferido; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y escallos. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. TERR. PROD.: 215,200 rs. IMP.: 10,775.

CUADRILLEROS DE LOS DIECES: alqueria en la prov. de Salamanca, part. jud. y término. jurisd. de Ledesma. Está SIT. en una altura escabrosa con vertientes á la márg. der. de la ribera de Cañedo. Confina su TÉR. al N. con el de Samanta; E. con el de Moreras; S. con el de Frades, y O. con el de Sto. Domingo. El TERRENO está cubierto de monte de encina; es de labor y pasto, y PROD.: trigo, centeno, algarrobas, garbanzos, heno y bellotas, que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

CUADRO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

CUADRON: cas. en la prov. de Madrid, part. jud. de Burtrago, término. jurisd. de Garganta. srr. al N. de un elevado cerro y á 1/2 leg. de su ayunt. Tiene 14 CASAS entre las que se halla una mina de cobre titulada la Esmeralda, que se explota hace tres años, sin mas resultado hasta ahora que la de sacar mucha piedra azulada y crispada de chispas muy brillantes y doradas. Tiene un pozo de 24 varas y una galeria de 9. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Garganta. (V.)

CUADRONES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Caudete.

CUADROS Y VILLALBURA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre; compuesto de los pueblos de Cabanillas de la Jurisdiccion, Carbajal y Valle, Campo y Santibañez, Cascates, Cuadros y Villalbura, Laseca, Lorenzana y Valsemana. SIT. en el Valle de Bernesga á las márg. del r. del mismo nombre; su CLIMA es algo húmedo. Tiene igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina el TÉR. N. Cabanillas; E. Rioseguino; S. Campo y Santibañez, y O. Valsemana. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan las aguas del Bernesga, y PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; alguna caza, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: de todo e. ayunt., 276 vec., 1,242 alm. CAP. PROD.: 3,126,677 rs. IMP. 156,504. CONTR.: 17,816 rs. 33 mrs.

CUADROVEÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres, y felig. de San Martin de Cuadroveña. (V.)

CUADROVEÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de Parres. SIT. al S. de un peñasco calizo que forma 4 puntas (de cuya circunstancia se deriva el nombre de la felig.), y cortado en su base por el r. Pilona en el punto de su confluencia en el Sella. Combátenla todos los vientos; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes, viruelas y dolores reumáticos. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Castañera, Sanlianes y las Arriondas (cap. del ayunt.), los cuales con los cas. de Villar de la Peña, reúnen 80 CASAS, de las que 30 hay de 2 pisos, y todas muy aseadas y cómodas; tambien existe escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 1,100 rs. de dotacion. Para surtido del vecindario se hallan en diversos sitios 4 fuentes de esquisitas aguas, sin contar otras muchas, cuya calidad no es tan buena. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura de ingreso y patronato real; inmediato á la igl. está el cementerio, que no perjudica á la salud pública; tambien hay en el l. de Cuadroveña, una ermita dedicada á Sta. Catalina, y otra á Sto. Toribio en las Arriondas. En lo alto del mencionado peñasco y sitio llamado

de Mancobio casi en los límites de la felig. de Pendas, existen las ruinas de un ant. cast. que formaba un triángulo equilátero con los cast. de las Forcadas y los Fios, y á la vista de estos. Confina el TÉRM. N. felig. de Pendas; E. y S. r. Sella y Piloña, y O. felig. de Castiello y Viabano. Además de los espresadas r. le cruzan 2 arroyos de escaso caudal, que nacen en esta felig., se dirigen de O. á S. para confluír con el Piloña; el mayor de ellos da impulso á un molino barinero, y sobre el menor hay una alcantarilla de piedra. El TERRENO en su mayor parte es bastante tenaz, pero muy fértil, especialmente en la parte ribereña; no abunda el arbolado, y únicamente se encuentran algunos castaños y un mediano bosque de propiedad particular; habiendo muchos prados naturales con abundancia de esquisitos pastos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige de Ribadesella al Infiesto, pasando la barca que hay en las Arriundas, y otro también real que desde Castilla conduce al puerto de Lastres, pasando la barca de Ozanes sobre el Piloña: el CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana por peaton. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, cebada, habas, habichuelas, toda clase de hortalizas, castañas, nueces, avellanas y otras frutas, se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, nutrias, tejones y raposos, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero, distintos telares de lienzos ordinarios y de sayal tosco; dedicándose mucho los hab. á la pesca de salmones, truchas, lampreas etc. en los r. Sella y Piloña; consisten las principales operaciones comerciales en la estracción de avellana, duelas y sidra, ó importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 146 vec., 489 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUALEDRO: ayunt. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), aud. terr. y c. g. de la Corona (30): SIT. en terreno montuoso y desigual, bien ventilado y CLIMA frío, pero saludable. Comprende las felig. de Atanes, Sta. Maria; Baldrin, San Bartolomé; Carzoa, San Roque; Cualedro (cap.), Sta. Maria; Gironda, San Salvador; Lucenza, Sta. Maria; Moimenta, San Pedro; Montes, Sta. Eulalia; Penaverde, San Pedro; Rebordondo, San Martín; San Millán, Sta. Maria, y Vilela, Santiago. Confina el TÉRM. municipal por N. con ayunt. de Sarreaus (part. jud. de Ginzo de Limia); por E. con ayunt. de Monterrey; al S. con el de Oimbra, y por O. con el de Blancos en el indicado part. de Ginzo. El TERRENO participa de monte y poco llano; abunda en aguas que sirven para beber y para otros usos, dirigiendo las sobrantes á distintos arroyos y riach., los cuales van á confundirse con el r. de Ginzo. En la parte inculca y montuosa se cria arbolado de varias clases, arbustos y muchos pastos. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Verin. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, hortaliza y pocas frutas, mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos del país y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes ó importación de los necesarios. POBL.: 734 vec., 2,936 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. del part. jud.)

CUALEDRO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2): SIT. en la cumbre de la montaña que separa á Limia del valle de Monterrey, con buena ventilación y CLIMA frío. Tiene unas 28 CASAS y escuela de primeras letras, á la que asisten 20 niños en los meses de invierno. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra.; está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision nual. Confina el TÉRM. N. felig. de Rebordondo y Penaverde; E. Sta. Eulalia de Montes; S. con las de Carzoa y Lamalonga, y O. las de Moimenta y Villar de Liebres. El TERRENO es montuoso, con varias encanadas, en las que se ven algunos prados naturales. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, lana y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y abundante caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura 2 telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estracción de ganados: y frutos sobrantes ó introducción de géneros y comestibles necesarios. El día 5 de cada mes celebra feria de ganado vacuno y de cerda, frutas, aves, algunas

tiendas de quincalla y otros art., en la que los concurrentes se proveen de lo necesario. POBL.: 28 vec., 144 alm. CONTR. con las demás felig. que componen el ayunt. (V.)

CUANTAS: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias. (V.) POBL.: 11 vec., 53 almas.

CUARENTENA: isleta en la isla de Menorca, prov. de Baleares: SIT. dentro del famoso puerto de Mahon, á la parte N., entre Calallonga del prédio San Antonio al NO., y la punta den Cremat del terreno de Lazareto al SE.; enfrente y á la otra parte del puerto está Villacarlos: tiene de largo dicha isleta desde la punta del NO. á la del SE. 744 pies castellanos, y 237 de ancho del SO. al NE.: en la espresada punta del NO. hay una llanura elevada de 6 pies de la superficie del agua, en la cual se encuentran 8 vastos almacenes de 79 pies de largo por 18 1/2 de ancho cada uno, con puertas á las estremidades, y sirven para depositar los cargamentos de toda especie de granos y semillas, y otros efectos no susceptibles de contagio durante el tiempo que los buques conductores practican las correspondientes operaciones de espurgo: el resto de la isleta es mas elevado, y en su superficie plana se halla una casa con dos pisos de 25 pies en cuadro, que sirve de habitación al teniente de alcaide y al guarda fijo, que tiene allí su residencia, y á la espada de dicha casa hay un cuarto de 18 pies de largo por 11 de ancho, destinado á dar los sahumerios á las personas incomunicadas: en el centro de la isla y al propio nivel de la habitación de los empleados, existe un edificio de 263 pies de largo por 22 de ancho, con 3 habitaciones de 2 pisos cada una, que los sirven para pasajeros cuarentenarios que desean hacer cuarentena fuera del buque, y por su clase de patente no estan obligados á hacerla en el Lazareto; el piso bajo de una de ellas sirve para el hornillo de fumigación de pliegos, cartas y papeles. Tiene tambien 10 pequeños almacenes, que antes de la construcción del Lazareto, servían para depositar los cargamentos; y en el dia solo sirven para efectos de poco volumen y cuya procedencia sea de patente limpia. La circunferencia de la isla es de 1,846 pies, de los cuales hay 1,272 de muelle construido, y además tiene otro pedazo de 100 pies de largo con un buen desembarcadero al pie de la rampa, que conduce á la habitación de los empleados, siendo este el único punto en que es permitido desembarcar á las personas de libre comunicación que pasan á conferenciar con los cuarentenarios: en el centro de la isleta hay dos grandes cisternas que proveen de agua á estos y á los empleados.

CUART DE POBLET ó CUARTE DE LA HUERTA: 1. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una leg.), part. jud. de Moncada (2): SIT. en la hermosa huerta de aquella c., á las márg. del r. Turia, cerca del camino real que por las Cabrillas conduce á Madrid, combido generalmente por los vientos del E. con CLIMA templado y saludable. Tiene 294 CASAS, 15 calles y 2 plazas, casa de ayunt., cárcel, un cast. que sirvió de morada á los monjes de Poblet, señores territoriales antes de la esclaustración, escuela de niños á la que concurren 108 dotada, con 2,000 rs.; otra de niñas con 80 de asistencia y 1,300 rs. de dotación; igl. parr. (La Purísima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado; una ermita (San Onofre) en donde descansan muchos defensores de la Independencia nacional, sacrificados por el general Monecy en la batalla dada en junio de 1808, y un cementerio á la salida del pueblo, sin que perjudique á la salud. Los vec. se surten de las aguas del Turia que son de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con el de Manises y Paterna (1/4 de leg.); E. Mislata (id.); S. Chirivella (id), y O. A daya y Chiva (1/4 y 1 1/2 respectivamente), extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. La tradicion refiere haber existido alguna pobl. á muy poca dist. de la actual, pues se encuentran todavia restos de una gran c. que denominan Valencia la Vieja, cuyas ruinas estan aun descubiertas, en las que se ven señales de acueductos que parecen ser obra romana. El TERRENO es llano, sumamente fértil como todo el de la huerta de Valencia, y se fertiliza con las aguas del r. Turia que corre hacia el E., sobre cuyo cauce hay un puente que sirve de camino de herradura para Murviedro. Tanto este como los demás que salen del pueblo son locales, á escepcion de la carretera real nuevamente construida que se dirige por las Cabrillas. La CORRESPONDENCIA se recibe en la misma adm. de correos de Valencia. PROD.: trigo, aceite, algarrubos, vino, judias, cáñamo, seda, frutas y hortaliza. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, digno

legado de los árabes, 3 fáb. de tejas y ladrillo, y 3 molinos harineros. POBL.: 352 vec., 1,539 alm. CAP. PROD.: 7,534,403 rs. 11 mrs. IMP.: 295,241. CONTR.: 59,394 con 5: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 12,000 rs., del que se pagan 2,000 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

HISTORIA. Suena diferentes veces en la historia el nombre de esta pobl. por distintos hechos notables, como cuando sus vec. defendieron su entrada contra el mariscal francés Moncey, que se dirigía a Valencia (año 1808), cuyos defensores colocaron un cañón en Cuarte. Moncey se apoderó de esta pobl. después que la abandonaron precipitadamente sus vec., refugiándose dentro de los muros de Valencia. Se prepararon para matar al barón de Albalat, D. Miguel de Saavedra, cuando regresaba a Valencia, y no lo verificaron por encontrarle escoltado de 50 caballos. Ha padecido notablemente Cuarte en la última guerra civil.

CUARTE DELS VALLS Ó DE LES VALLETES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2), part. jud. de Murviedro (1 1/4): sit. en el valle de *Sego ó Valletes de Sagunto*, un poco hacia el O., con libre ventilación y clima sano, aunque suelen padecerse algunas intermitentes. Tiene sobre 91 CASAS de fáb. regular, casa de ayunt. y cárceles en el conv. que fué de Servitas, cuya igl. sirve de parr. con motivo de ser la ant. muy pequeña y hallarse ruinosas: está dedicada a San Miguel, es matriz de la de Cuartell y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y dos beneficiados. El TÉRM. tendrá sobre una hora cuadrada, y confina por N. con Cuartell; E. els Llogasets, l. agregado a Faura; S. este y Benifairó, corriendo por el O. una cord. que forma parte de la sierra Espadan. En este radio brota una copiosa fuente, cuyas cristalinias aguas dan riego a todo el valle, y aun a Almenara. Por evitar repeticiones omitimos hablar del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD. é IND., cuyos estremos pueden verse en el art. *Sego* (valle de) ó en el de *Valletes de Sagunto*. POBL.: 125 vec., 404 alm. CAP. PROD.: 1,316,325 rs. IMP.: 51,647. CONTR.: 9,716 con 17 mrs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,995 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos arbitrios impuestos al peso, medida, tienda de abacería y venta de carne, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CUARTA FUENTE DE VILLAR: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria de Narzana. (V.)

CUARTANGO: vicaría y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava: consta de 8 v. y 37 l. que son: Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadano, Eehavarri, Guillarte, Inurrita, Jocano, Luna, Marinda, Santa Eulalia, Sendadano, Tortura, Villamana, Ullibarri, Urbina de Basabe, Urbina de Eza, y Zuazo, del ayunt. de Cuartango; Artaza, Barron, Carcano, Escota, Fresneda y Guinea, del de Lacoizmonte; Morillas, Ormijana y Subijana, del de este último nombre; Caranca y Osma, del de Valdegovia; Bellogin, del de Villana; Monteite, del de Ribera Alta; Ollavarre; del de Nanclares de la Oca, pertenecientes todos al part. jud. de Añana; Amezaga, Aperregui, Domaiquia, Guillerna, Juzo, Luquiano, Marquina, Murquiá con Arechaga, Sarría, Victoriano y Zarate, del de Zuya, que se hallan en el part. jud. de Amurrio: tiene 44 parr., servidas por 4 curas, 37 beneficiados con título de cura, 11 simples beneficiados y 23 mayordomos seculares que desempeñan el oficio de sacristán; hay 14 ermitas. Confina el TÉRM. N. con la vicaría de Orduña y prov. de Vizcaya, de la que la separa el alto monte de Gorbea: E. la de Victoria; S. la de Miranda y Valdegovia, y O. la última vicaría espresada. La v. de Caranca, por donde parten jurisd. la dióc. de Burgos y Calahorra, alterna por años con estas dos sillas, siendo los impares de Burgos y los pares de Calahorra. POBL.: 539 vec., 3,365 almas.

CUARTANGO: ayunt. y valle en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos y dióc. de Calahorra: se compone de 20 l. que son: Anda, Andagoya, Apricano, Archua, Arriano, Catadano, Eehavarri, Guillarte, Inurrita, Jocano, Luna, Marinda, Sendadano, cap., Santa Eulalia, Tortura, Villamana, Urbina de Basabe, Urbina de Eza, Ullibarri y Zuazo; cada uno de los cuales tiene su respectiva parr. con beneficiado. Sit. al extremo O. de la prov. con CLIMA templado. En Sendadano tiene el ayunt. alquilada por 100 rs. una sala de la casa de D. Antonio Marinda, donde celebra sus sesiones: para cár-

cel sirve la casa del alguacil. Confina el TÉRM. N. con el de Zuya; E. el de Mendoza; S. el de Subijana, y O. el de Foronda y Lacoizmonte, y el part. jud. de Villarcayo (prov. de Burgos); estendiéndose 2 leg. de N. a S., y la misma dist. de E. a O.: lo atraviesa y baña el r. Bayas que fertiliza todo el TERRENO, el cual es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, legumbres, patatas y poco maíz: cria ganado de todas clases, caza de liebres, perdices, sordas, anades, zorros, lobos y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas, zapardas, cangrejos y barbos. POBL.: 300 vec., 1,328 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs., que se cubren con la sisa del vino, y el déficit por reparto vecinal.

La herm. de este nombre perteneciente a la cuadrilla de Zuya, constaba de los mismos l. que el actual ayunt., y se gobernaba por 2 alc. ordinarios con igual jurisd., uno del estado noble, que celebraba sus juntas y elecciones en la ermita de San Vitores; y otro del estado llano, que las tenía en la de San Juan de los Olmos: cada estado nombraba su procurador provincial, pero los 2 formaban un solo voto en las juntas de prov., y además 2 alc. de hermandad.

CUARTAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de Manzanaeda. (V.)

CUARTE (LLANO DE): hermoso y estenso terr. de la prov. de Valencia; sit. entre los part. jud. de Chiva y Moncada, al O. de aquella c., en donde se ven una porción de cortijos ó masías, y una igl. parr. dedicada a San Vicente Ferrer y servida por un vicario: es anejo de la de Chiva, a cuya pobl. corresponde la mayor parte de este terr., aunque también participan de él Alacuás, Aldaya, Cuart de Poblet, Manises y Ribarroja. El TERRENO que comprende es pingüe, sumamente fructífero, aunque lo sería todavía mayor, si se llevase adelante el proyecto del riego general. Le cruza el barranco de Chiva ó de Torrente, el cual está seco casi todo el año, aunque suele ser impetuoso en sus avenidas. Los pueblos que disfrutan esta llanura logran abundantes prod., como son: vino delicioso, mucho aceite é infinitas algarrobas, cuyos árboles forman un bosque de dos leg. de E. a O., y una de N. a S. Por este llano pasa la carretera que desde Valencia se dirige a Madrid por las Cabrillas, viéndose en su tránsito una venta llama del Poyo, que sirve de hospedería a los caminantes.

CUARTELL DELS VALLS Ó DE LES VALLETES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1 1/4): sit. casi al extremo set. del valle de *Sego ó Valletes de Sagunto*, con regular ventilación y CLIMA templado, pero muy afecto a calenturas intermitentes. Tiene 127 CASAS de mediana fáb., que se distribuye en calles llanas aunque estrechas y tortuosas; escuela de niños a la que concurren 27, dotada con 400 rs., otra de niñas con 32 de asistencia, y 240 rs. de dotación, y una igl. parr. de construcción muy pobre, anejo de la de Cuart, y servida por un vicario de nombramiento del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Benavites; E. Llogarets, agregado a Faura; S. este y Cuart, ocupando el O. una cord. que forma parte de la sierra Espadan, y sirve de muro occidental al valle. Del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, PROD. é IND. hablaremos en el art. de *Sego*, valle ó en el de *Valletes de Sagunto* (V.). POBL.: 100 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 1,651,068 rs., 11 mrs. IMP.: 61,818. CONTR.: 14,662 con 30: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,972 rs., de los que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

CUATERNOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Cuacos: pertenece a los propios de esta v., y tiene 200 fan. de cabida.

CUARTEROS (LOS): ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax: tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec. con 13 almas.

CUARTICO ó CUARTILO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: del pueblo que se conoció con este nombre, solo se conserva la igl. y vestigios de las casas: hoy se llama dehesa en que hay una casa para el montañés: radica en el térm. del l. de Salce, está poblada de encina y roble, y la baña una pequeña rivera: tiene también una pequeña laguna.

CUARTILLOS DE PLATA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CUARTO DE ABAJO DE LA TORRE: (V. ALBARRAGENA.)
 CUARTO DE ANDRÉS ESCUDERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisdiccional de Munera.
 CUARTO DE ANTONIO MARIN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE ARCE: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete; tiene una casa, un vec. y 4 almas.
 CUARTO DE BENITEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete: tiene una casa, un vec. y 4 almas.
 CUARTO DE COVO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE DON JUAN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. POBL.: un vec., 4 almas.
 CUARTO DE DON JUANITO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE EUSTAQUIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE FRANCISCO MATEO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE GABRIEL NIETO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v. dist. 1 1/2 leg.
 CUARTO DE GONZALEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE JUAN ROMERO: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE JUAN VENTA: cas. en la prov. de Albacete part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.
 CUARTO DE JUAREZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE MANUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 3/4 de leg. al N. de la v.
 CUARTO DE NIETO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE Pardo: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE POCO PAN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE RAMON RODRIGUEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE SAAVEDRA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DE SILVERIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 3/4 de legua al E. de la v.
 CUARTO DE VAZQUEZ: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. POBL.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DE VEDIGUILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 1/2 legua al O. de la v.
 CUARTO DE ZAGARRAGA: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. POBL.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DE ZAMORA: ald. de una casa, en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete. POBL.: 1 vec., 5 almas.
 CUARTO DEL ANGEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL BOLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.
 CUARTO DEL ESPARRAGUERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL FORTUNO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL GITANO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL HOMBRE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Zalla.
 CUARTO DEL MADRIDENO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL MENGUION: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL MORAL: ald. de una casa en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete. POBL.: 1 vec., 4 almas.

CUARTO DEL PERAL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.
 CUARTO DEL PONCE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.
 CUARTO DEL RULO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DEL SECRETARIO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. a 1 leg. al S. de la v.
 CUARTO DEL ZARZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO DE LA ENRICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v. a la dist. de 1 leg.
 CUARTO DE LA EUGENIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera: srr. al O. de esta v., dist. 1 leg.
 CUARTO DE LA ROLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v., hace 330 fan. de labor, y la pastan 400 cab. de ganado lanar.
 CUARTO DE LOS MARINES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO-ALTO: quintería ó casa de labor en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Manzanares.
 CUARTO-CARRETERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera.
 CUARTO-NUEVO: deh. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, término jurisd. de Ballovar. (V.)
 CUARTOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Caballeros (Sta. Maria de los), en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).
 CUARTOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.
 CUARTOS: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término del Losar: nace en la sierra del mismo nombre de varias fuentes y arroyos; corre de N. a S., se introduce en la jurisd. de Jarandilla tomando el nombre de Cincho, de el cual se ha dado ya la descripción oportuna. [V.]
 CUARTOS: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término del Losar: srr. al N. de esta v. en el camino que de Plasencia conduce por la Vera al Puerto del Pico: en ella tienen origen varios manantiales que forman la garganta del mismo nombre.
 CUARTOS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término de Argamasilla de Alba: comprende 700 fan. de tierra de labor, buena casa, pozo y aljibe.
 CUARTOS DE CARRASCO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete: tiene 1 casa, 1 vec. y 4 alm.
 CUARTOS DE LA HOZ: V. CEBRIAN [SAN].
 CUATRETONDA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia [11 leg.], part. jud. de Albayda [2], adm. de rent. de Játiva [id.], srr. al extremo sept. del estenso valle de Albayda, en la ribera izq. del barranco denominado *dels Pilarets*, libre al embate de todos los vientos, con clima templado y sano, aunque se suelen sentir algunas intermitentes en el estio. Tiene 248 CASAS, inclusa la del ayunt., cárcel, escuela de niños, a la que concurren 40, dotada con 1,350 reales, otra de niñas con 64 de asistencia y 900 rs. de dotación, y una igl. parr. [Los Santos Juanes Bautista y Evangelista], anejo de la de Luchente y servida por un vicario, que nombraba el convento de predicadores de aquella v. y por 1 beneficiado. Seria muy conveniente que esta vicaría se erigiese en curato de entrada, pues así lo convencen razones de justicia y conveniencia. El templo forma una sola nave, muy sólida y suficiente para el vicindario, con dos puertas y una hermosa torre de piedra sillería con su correspondiente reloj: en el altar mayor hay varias pinturas del célebre Juan de Juanes. Por el lado E. de la v. a la dist. de unos 400 pasos, se encuentra la ermita de San José en una llanura plantada de frondosos cipreses, que sirve de paseo, junto a la cual está el calvario con todas sus estaciones de piedra sillar; hacia el O. se ve otra ermita dedicada a San Martín, dist. del pueblo 1/2 hora; y el cementerio está sit. por la parte del S. en un parage bastante ventilado. El término confina por N. con Barcheta, (part. de Játiva, 1 hora); E. Luchente, (part. de Gan-

dia, 1/2; S. Castellon del duque, 1/2, y O. Benigamin, 1/2. Por el N. corre la gran cord. formada por la denominada *Serra-grosa*, que desde el *Coll de Llantó* sigue casi sin ninguna interrupcion hasta Villena, donde concluye con pequeñas lomas, la cual sirve de muro sept. al referido valle de Albayda. La parte que corresponde al pueblo que describimos, se halla poblada de pinos, romeros, espliego y otras plantas medicinales y matas bajas; viéndose cubiertas sus raíces de algarrobos y carrascas. El TERRENO es sin duda de lo peor del valle, aunque incomparablemente mejor que el de la ant. baronia de Luchente, pues goza de mejor suelo, generalmente de albaris, y unas aguas, que brotan de algunas fuentes, que luego se precipitan en el barranco *dels Pilaréts*, el cual va a desaguar al r. *Albayda*. Los CAMINOS son locales, de herradura y bastante malos. La CORRESPONDENCIA la recibe de Játiva. PROD.: trigo, maíz, algarrobos, vino, aceite, higos, legumbres, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola, con algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 309 vec. y 1,490 alm. CAP. PROD.: 3.337,355 rs. IMP.: 132,969. CONTR.: 33,629 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente a 11,000 rs., de los que se pagan 1,800 al secretario del ayunt. y se cubre con el producto que da el arriendo del meson ó posada que es de propios, con algunos arbitrios, y reparto vecinal.

CUATRETONDETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). srr. en el valle de *Ceta* (V.), y falda sept. del monte Alfaro, donde le combaten generalmente los vientos del N. y E., con CLIMA frío y destemplado, padeciéndose por lo comun pulmonias y dolores reumáticos. Tiene sobre 112 CASAS, de pobre aspecto, y colocadas sin ninguna simetria, cárcel reducida y lóbrega, escuela de niños, a la que concurren 24, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado. El TERM. confina por N. con Benimasot (1/4 leg.); E. Tollos y Facheca (1/2); S. Abdet, agregado á Confrides (id.), y O. Gorga y Balones (id. y 1/4). En su radio se encuentran muchos montes cubiertos de nieves casi todo el invierno, y muy particularmente por el S. y SO. descuellan Alfaro y el famoso Serrella, uno de los mas elevados de la prov., los cuales dejamos suficientemente descritos en el art. de *Callosa de Ensarriá*, part. jud. (V.) Por el N. cruza el r. *Ceta*, que naciendo en el valle de su nombre va á desaguar al r. *Alcoy*. El TERRENO es arcilloso, medianamente fértil y plantado de viñedos y algunos olivos. Los CAMINOS son locales y escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Concañena por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, lentejas, almortas, habas, habichuelas, otras legumbres, frutas y poca hortaliza; sostiene ganado lanar; y hay caza de tordos y perdices. IND.: la agrícola, 1 fáb. de aguardiente, 1 molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 124 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 589,600 rs. IMP. 19,548. CONTR.: 4,788.

CUATRINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordeyro*. (V.)

CUATRO-CONCEJOS (CAUCE DE LOS): acequia en la prov. de Leon, part. jud. de la Baneza: se forma de las aguas del Orbigo, junto á San Martin de Torres; riega los térm. de los 4 pueblos de San Juan de Torres, Villanueva, Quintana del Marco y Genistasio, de cuya propiedad es, y se confundió con las aguas del Jamuz en término de Villanueva de Jamuz.

CUATRO-CONCEJOS: conc. con ayunt. en el valle de Somorostro, prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Valmaseda (3), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (a Vitoria 14), dióc. de Santander (15). srr. en terreno desigual y costa del mar Cantabrico, con CLIMA, aunque húmedo, templado, combatido por los vientos N. S. y SO., siendo las enfermedades mas comunes pleuritis, reumatismos, catarrales é intermitentes: se compone de los 4 l. Muzquiz, Abanto de Suso, Abanto de Yuso y Ciervana, que reúnen 440 CASAS; en el primero de estos pueblos, donde está le casa municipal, que sirve provisionalmente de cárcel, hay escuela de instruccion primaria dotada en 2,500 rs., y concurrida por 100 niños y 30 niñas; otras dos hay tambien en Ciervana y Abanto de Yuso, pero la concurrencia no excede de 30 niños y 6 niñas, y la asignacion del maestro es de 100 ducados. Cada l. ó conc. tiene su parr., siendo la de Muzquiz

la mas ant. de todas; el cementerio está inmediato á sus respectivas parr.: hay 6 ermitas (La Asuncion, San Roque, Ntra. Sra. del Mar, Trinidad, Sta. Lucia, San Miguel), en poblado, y una (El Socorro), en una isla, por cuyo muelle de 200 pies de largo, se comunica con la tierra; existe ademas un beaterio en la Raigada. El TÉRM., que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina N. el mar; E. Tres Concejos; S. Galdames, y O. Honton (part. jud. de Castro-Urdiales, prvo. de Santander); en él se encuentran los barr. de San Juan, las Carreras, Poveña, Santelias, la Raigada y otros; junto al primero, que se llama del Astillero, por haberse allí construido buques de gran porte, y de lo cual solo conserva nombre y tradiciones, se halla el palacio de los marqueses de Villarias, que no ofrece de notable mas que el recordar una familia ilustre y querida en el país: la torre de San Martin ó Muñatones, tiene muro y contramuro ademas de otro exterior; su circunferencia es de 800 pies, con baluartes y troneras para 110 piezas de artilleria; el grueso de las murallas es de 9 1/2 pies. El TERRENO es áspero y crudo en su mayor parte, y solo bueno en las vegas; le bañan varios manantiales, en lo general de esquisitas aguas, aunque no faltan ferruginosas: un r. nace tambien á la falda del espinado monte llamado San Sebastian de *Colisa*, y corre por el valle hasta entrar en el Océano junto á Poveña. Ademas del espresado monte se encuentran algunos otros, poblados de madroños, encinas, robles y carrascos, sobresaliendo la famosa montaña de Triano, mencionada por Plinio en su Historia natural, la cual tiene de 4 á 5 leg. de circunferencia; es única en su clase en Europa por la abundancia del mineral de hierro que encierra en sus entrañas, cuya extraccion anual es de 80,000 quintales; y de él se surten las 282 ferrieras que hay en las Provincias Vascongadas y Navarra, y las del valle de Mena, montañas de Santander y Asturias; se calculan las utilidades de las minas en un 40 por 100. CAMINOS: solo hay uno de herradura por la costa hasta Castro-Urdiales, y se halla en mal estado: en la actualidad se está abriendo una carretara de 22 pies de anchura para dar salida al mineral de hierro y poner los pueblos de las Encartaciones en comunicacion con Portugal y Bilbao. CORREO: se recibe de la cap. por peaton los martes y viernes, y sale miércoles y sábado. PROD.: trigo, maíz, chacolí y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, y se da preferencia al primero por destinario al acarreo del mineral hasta el punto de embarque; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras y algun lobo, y pesca de salmon, truchas, anguilas y lobinas. IND.: la minera, 10 molinos harineros muy en decadencia y 3 ferrieras. COMERCIO: exportacion del mineral y del hierro labrado en dichas ferrieras. POBL.: 460 vec., 2,250 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,000 rs. que se cubren con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

La espresada torre de Muñatones fué fundada en el siglo X por D. Jimeno de Muñatones, cuyos descendientes figuraron en primera linea, en tiempo de los bandos ó parcialidades, por su valor y enlances, particularmente con la casa de Salazar, hasta que en el año 1470 hubo una conspiracion general contra D. Lope Garcia de Salazar, dueño á la sazón de dicha torre, donde vencido, le encerraron hasta que murió. En medio de la divergencia sobre las causas de la conspiracion, atribuida por unos á sus brillantes cualidades de caballero, y por otros á sus vicios, convienen todos en que durante su encierro escribió un libro titulado de las *Bienandanzas*, que otros llaman de las *Malandanzas*, porque en él sacó á relucir todos los vicios, defectos y maldades de los señores feudales. Las armas antiguas de la casa estan unidas con las de Salazar y Butron.

CUATRO-CORZ: ald. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (3), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), y ayunt. de Peralta de la Sal (1). srr. en una colina de CLIMA sano, y combatido por los vientos N. y S. Tiene 14 CASAS de mediana construccion, su igl. es aneja de la de Peralta de la Sal. Confina el TERM. N. con el de este mismo; E. con Baella; S. con Rocafort, y O. con el r. *Sosa*. El TERRENO es de mediana calidad, bañandole por O. el espresado r. que confluye con el Cinca en las inmediaciones y al O. de Menzon. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellotas; cria ganado lanar. IND., COMERCIO Y CONTR. (V. PERALTA DE LA SAL).

CUATRO-DINEROS: barrio de Montalbán, en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, jurisd. de *Montalbán* (V.)

CUBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

CUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de Argomoso. (V.) POBL.: 8 vecinos y 42 alm.

CUBA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. María de las Nieves. (V.)

CUBA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Castellote (5 1/2), adm. de rent. de Aliaga (8 1/2), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (25): sit. a la falda de una elevada montaña por la parte O., y sobre un pequeño arroyo que corre con dirección a la v. de la Mata; su CLIMA frío, es combatido por los vientos N. y SE.; sus enfermedades mas comunes pulmonías y catarros. Tiene 80 CASAS de mediana construcción, algunas de ellas separadas de la pobl.; formando las restantes 3 calles angostas y mal empedradas, y una pequeña plaza llamada de la *Constitución*, de figura cuadrilonga, y en cuyo radio se halla un pequeño trinquete ó juego de pelota; en el centro del pueblo se encuentra la casa consistorial; escuela de instrucción primaria, concurrida por 15 alumnos y dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel), de sólida y hermosa construcción, servida por un párroco, cuyo curato se provee en concurso ordinario; el cementerio se halla fuera de la pobl. en sitio capaz y ventilado; una fuente de escasa agua, de la que hacen uso los vecinos, y una pequeña ermita dedicada a San Cristóbal. Confina el TÉRM. N., E. y S. con la prov. de Castellón, y por O. con el de Mirambel; en él se hallan 7 pequeñas masías. El TERRENO es escabroso, árido y poco fértil; sus montes lo son igualmente; la montaña mas elevada que es la que está sobre la pobl. y al O., se llama *La Muela de Moragues*, y se extiende 1/2 hora formando cord.; no tiene mas r. que el ya indicado arroyo, que en lo general carece de agua. Sus CAMINOS son de herradura; recibe el CORREO de Mirambel. PROD.: trigo y patatas, cria ganado lanar y mular aunque en corta cantidad. IND. fabricación de sarrias ó espartones y capazas para prensar oliva, en la que se ocupan hasta las mujeres y niños de ambos sexos; un herrero, un sastre, tres tejedores y un molino harinero. COMERCIO: esportación de las capazas y sarrias é importación de las primeras materias. POBL.: 71 vec., 239 alm. CAP. IMP.: 112,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs. cubiertos con rent. de propios.

CUBA (SAN ROMAN DE LA): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (7 leg.), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15) y part. jud. de Frechilla (2 1/2): sit. en el valle de Abastillas, donde goza de CLIMA templado; siendo especialmente combatida por los vientos E. y O.; las enfermedades que reinan con mas frecuencia, son las tercianas y fiebres catarrales. Cuenta 64 CASAS incluidas la municipal y la cárcel; una escuela de ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 800 rs.; 2 igl. parr. (San Juan y San Roman), servidas la primera por un cura y dos beneficiados, y la segunda por un cura tambien y un beneficiado; ambos curatos son de presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios el de San Roman del abad, de San Benito de Sabagun, y el de San Juan de las religiosas de San Pedro de las Dueñas, orden de San Benito; los beneficios son residenciales de presentación particular con cargo de misas, y con obligacion ademas el uno de los beneficiados de dicha igl. de San Juan, de ayudar al respectivo cura en su ministerio. Confina el TÉRM. N. con Villalcan; E. Pozo de Urama; S. Cisneros, y O. Cervatos de la Cueva; á pocos pasos de la población se encuentra una fuente con un caño, la cual brota con abundancia. El TERRENO es de mediana calidad; bñale un pequeño arroyo que nace en la parte meridional á dist. de 2 leg.; hay sobre él un puente. CAMINOS: pasa por esta v. el que conduce de Villada á Carrion. CORREOS: la correspondencia se recibe de Palencia por baligero, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y poco vino, siendo la mayor cosecha la del trigo y cebada; cria ganados, entre los que se prefiere el lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 346,600 rs. IMP.: 22,849 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con los productos de propios; el secretario de ayunt. tiene 400 rs. de dotacion.

CUBABIA: pago en la prov. de Canarias é isla de la Gomera, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife y térm. jurisd. de *Vallehermosa*. (V.)

CUBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUBAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez, térm. jurisd. de Jorquera: sit. al O. de esta v. á dist. de una hora en las dos orillas del r. Júcar. Tiene 110 CASAS, la mayor parte abiertas en piedra, angostas y de pocas comodidades; y una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un teniente cura; se venera en ella la imagen de Ntra. Sra. de Cubas, á la que se profesa gran devoción en Jorquera y pueblos limítrofes; se la traslada el 22 de mayo á aquella v., donde se celebran solemnes y muy concurridas funciones. El TERRENO cultivable de esta ald., á escepcion de las huertas, es áspero y quebrado, hallándose en él cerros muy pendientes, de los que se desprenden enormes moles que á veces han destruido las casas colocadas al pie de los mismos; para el riego de las huertas se aprovechan, por medio de una presa, las aguas del Júcar, que corre por entre elevados peñascos y ásperos cerros, en los que, y como á la altura de unas 18 ó 20 varas desde su raíz, se hallan muchas huertas, ó mejor se puede decir, casas habitables, abiertas á pico, todas bastante capaces, y muchas con cocina, dormitorios y otras oficinas bien distribuidas; la subida á ella, que se hace con escalas de cuerda, es peligrosa, especialmente para las mujeres y niños; durante la última guerra civil han servido de asilo á muchas familias en las invasiones de las tropas carlistas; se ignora el origen de estas casas, aunque se cree sean obra de los árabes, pues una, en la que aun subsisten algunas almenas, se llama el Paseo del Rey Moro, por hallarse sita en un banco de piedra de bastante amplitud; hay tambien á las orillas del Júcar, los molinos llamados de Cubas y Maldonado, y un mal puente que se cortó durante la última guerra civil y asi subsiste. PROD.: trigo, maiz, hortalizas y frutas.

CUBAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Rivamontan al Monte: sit. en terreno desigual; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (la Virgen del Rosario), servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Suera; E. Pontones y Villaverde, y SO. Aguero. El TERRENO es de infima calidad; solo el mucho trabajo de los naturales le hace productivo, y á escepcion de un poco de llano, lo demas todo son cord. interrumpidas por arroyuelos, los cuales y el r. Miera le dan mayor animacion; este r. sostiene una barca de propiedad particular, por cuyo paso se pagan 4 mrs. Los CAMINOS locales y en buen estado. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino, chacoli y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y mular; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: 3 molinos harineros, uno de 3 ruedas, otro de 6 y otro de 8. POBL.: 28 vec., 136 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (7): sit. en un suave descenso que hay entre dos grandes llauras; la combaten en general el viento O., y su CLIMA es sano. Tiene 63 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, edificio que se destruyó el año pasado, pero que probablemente se reedificará muy pronto, pues se estan practicando diligencias para el efecto; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 niños y 16 niñas, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,100 rs., una fuente de abundantes aguas, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado: en ella existe una reliquia, la cabeza de San Simon Apostol con sus auténticas, regalo por el arz. de Chipre á Carlos I, y venido á este pueblo por conducto de la casa de Malpica: se tiene en muchisima veneracion, tanto que ahora han querido trasladarla á Toledo, y los vecinos se han opuesto hasta conseguir que no lo efectuen, y que no se les moleste mas sobre este particular: en los afueras de esta pobl. se encuentra un paseo de propiedad particular, con una fuente y el cementerio en una ermita (San Fabian y San Sebastian), el que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Griñon; E.

Torrejon de la Calzada; S. Casarrubielos, y O. Serranillos: se encuentra en él y á 1/4 de leg. de la pobl. un conv. de religiosas Franciscas Terceras (Nra. Sra. de la Cruz, vulgo Santa Juana), sit. en una hermosa y estensa pradera; la igl., de una nave, es bastante capaz, con una elegante media naranja en su capilla mayor; esta se edificó á costa de Doña Teresa de Cárdenas, que falleció en el año de 1543 y se halla enterrada en un nicho al lado de la epístola, y su busto de marmol en actitud de orar; el retablo del altar mayor se empezó á reedificar de marmol negro y jaspe encarnado; mas no habiéndose concluido sino el primer cuerpo á la altura de dos varas, tiene lo restante de madera de mal gusto; este conv. ha sido visitado por ilustres personajes, contándose entre ellos el cardenal Cisneros, Felipe II y D. Juan de Austria, y en el día 9 de marzo se reunen en sus inmediaciones una gran romería de los pueblos de 4 y 5 leg. en rededor: hoy existen en él 12 religiosas, las que son muy estimadas de los pueblos inmediatos por su amabilidad, y las socorren en sus necesidades: tienen una hospedería. El TERREÑO es arenoso con mas miga ó greda al E. y S. que al O. y N.; hay un prado de particular y otro del comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Illescas por baligero, los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, esquisitos garbanzos, algo de aceite, algarrobas y legumbres, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado vacuno, y cria caza de avetardas, gansos y tordos. IND.: la agrícola y un tejat. COMERCIO: una tienda de abacería y exportación de los granos sobrantes. POBL.: 60 vec., 238 alm. CAP. PROD.: 1.186,333 rs. IMP.: 53,090 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 ó 5,000 rs., y se cubren con el arriendo de medida, romana, tienda y reparto vecinal.

CUBEIRO: en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y feligresía de San Vicente de *Castillones*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CUBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martín de *Carraño*. POBL.: 19 vec., 95 almas.

CUBEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. María de *Cesures*. (V.) POBL.: 12 vec., y 60 almas.

CUBEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), dióc. de Tarazona (18), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (5): sit. en una altura; combatido por el viento N.; disfruta de un clima saludable aunque frio. Tiene 64 casas, consistorial y escuela de instruccion primaria, concurren por 40 alumnos, y dotada con 700 rs.; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion); á 200 pasos de la pobl. se encuentra la capilla del Santismo Cristo del Valle de Tembleque; á 800 la llamada Nra. Sra. de Guña, á cuya inmediacion hay una laguna de 3,000 varas de circunferencia. Confina el TÉRM. por N. con Abanto (2 leg.); E. Atea (1); S. Vial (1), y O. Aldehuela. El TERREÑO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas del r. Ortiz que tiene su origen en las partidas del térm. llamado el *Val* y las *Ombrias*, desagua en el r. Piedra; tiene en su radio dos montes poblados de árboles de diferentes clases, el uno al E. del pueblo, y al O. el otro; emanan de los mismos 12 fuentes; cruza el térm. la carretera de Teruel á Soria, los demas CAMINOS son locales. El CORREO lo recibe de Daroca por baligero. PROD.: cereales; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia; pesca de lencas. COMERCIO: exportacion de granos y ganados. POBL.: 51 vec., 240 almas. CAP. IMP.: 1.146,431 rs. VU. CONTR.: 13,818 reales.

CUBELA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. María de *Torbeo*. (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

CUBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Felix de *Baron*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Rois*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Lorenzo de *Majoira*. (V.)

CUBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresía de San Pedro de *Cubela*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

CUBELA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Rendar (1 1/2): sit. á la falda de un monte con buena ventilacion y clima tem-

plado y sano: comprende los l. de Amedo, Asperela, Cubela, Fontes, Sus-hortos y Villar da Vara, que reunen 31 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de San Juan de Noceda. El TÉRM. confina por N. con Rubian de Cima y San Cristobal de Cerbela; por E. con su citada matriz; por S. con esta última y San Fiz de Rubian, y por O. con la mencionada Cerbela: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; pasa por la izq. de la parr. el pequeño r. Fontevidas, que corre de N. á S., el cual tiene origen en la de Cerbela, y le cruzan 2 puentes de madera. El TERREÑO es de buena calidad; hay sotos poblados de castaños y otros árboles; los montes Pico da Vara, Penajubeira, Longo y Fontevidal, se hallan des poblados. El CAMINO que se dirige á Lugo y Monforte se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe de la cartería de Rubian, dependiente de la adm. de Sarriá. PROD.: centeno; patatas, maiz, trigo, habas, nabos, castañas, cebada, lino; poco vino y malo, cerezas, manzanas, peras é higos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares para lienzos ordinarios. POBL.: 32 vec., 144 alm. CONTR., con su ayunt. [V.]

CUBELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CUBELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CUBELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. María de *Saavedra*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUBELAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.) y ayunt. de Castroverde [1/4]: sit. en un llano y á la falda del monte Marrondo, cuya altura la domina por el E., y por el O. la del Bidueiros: su CLIMA templado y sano, con buena ventilacion. Tiene una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de San Pedro de Vilalle. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Vilarino ó Castroverde; por E. con el l. de Marrondo; por S. con San Pedro de Cellan, y por O. con San Julian de Pereirama y San Miguel del Camino, tambien anejo de Vilalle: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; ademas de varios arroyos que bajan de los indicados montes, cuyas aguas despues de fertilizar el terr. van á incorporarse al r. Tordea, pasando antes por Espasande y Gay. El TERREÑO es de buena calidad y productivo con grandes y hermosos prados, mucho arbolado de castaños, robles, alisos, abedules, fresnos, álamos y frutales; á mas de los mencionados montes, existen otros de bastante extension, cubiertos de combustible y pastos. Pasa por la parr. el CAMINO real que desde la v. de Castroverde y Vilalle dirige á diferentes puntos, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, maiz, nabos, bellota, legumbres, frutas de todas clases, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 35 vec., 174 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUBELAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondonedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2): sit. á la orilla izq. del r. Grande que corre á unirse al Eo: CLIMA templado y sano; se compone de los l. y cas. de Anzas, Aenlle, Asilveira, Barreiros, Carboeiros, Casas de Edra, Cabana, Cubelas, Esfolado, Feal, Lagar, Marelle, Piedras-albas, Pousadoiro, Puente, Puente-dacea, Pumariega de Rio, Reme, Sá, Salcedo, San Vicente, Somo, Torgaedo, Vilar y Vilela, que reunen unas 214 CASAS, las mas de ellas terrenas y de pocas comodidades: hay 2 escuelas, si bien solo una se halla dotada con 9 1/2 fan. de trigo; muchas y buenas fuentes abastecen al vecindario y proporcionan abrevaderos. La igl. parr. (San Vicente mártir), es única y su curato de segundo ascenso y patronato real y ordinario: el cementerio está inmediato á la igl. pero sin perjudicar á la salud pública y hay 3 ermitas con la advocacion de Nra. Sra. de la Asuncion, la del Carmen y San Isidro Labrador. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de la Devesa y San Juan de Obe, que continúa por E. á tocar con la de Villaozende que forma el límite S.; por esta parte Santa María Magdalena de Cedofeito interpuesto el r. Grande, y por O. San Pedro de Arante y la mencionada de la Devesa. El TERREÑO participa de monte y llano, aquellos en lo general escarpados y áridos; se cultivan unas 300 fan. de segunda y tercera clase; hay arbolado de

Alamos, alisos, castaños y una deh. nacional de robles al sitio llamado Curugeiras, bastante abandonada. El citado r. Grande recibe varios arroyuelos que bajan de Mondigo, y desemboca en el Eo, después de ser cruzado por 5 insignificantes puentes: los CAMINOS son locales y malos; pero pasa por esta felig. el camino real que va de Ribadeo á la cap. de la dióc. El CORREO se recibe por la del part. prod.: trigo, maíz, patatas, centeno, cebada, legumbres y algunas frutas: cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, la explotación de hierro en las minas del mencionado monte Mondigo, cuya mena se esporta para la fáb. de Sargadelos; hay algunos artesanos, telares para lienzos, y molinos harineros: se celebra feria el cuarto domingo de cada mes en el l. de Vilela y el principal objeto del tráfico es el ganado. POBL.: 216 vec., 1,046 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de Sayans. (V.)

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Lorenzo de Brandeso. POBL.: 1 vec., 7 almas.

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Martín de Marzoa. (V.)

CUBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martín de Ledoira. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de Carnota. (V.)

CUBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

CUBELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de Fafan (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CUBELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Dozon (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CUBELLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 horas), part. jud. de Villafranca del Panadés (5): srr. á 1/4 de hora distante del mar, con libre ventilación y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 82 CASAS. la consistorial, 2 escuelas de instrucción primaria, una para niños concurrida por 12 alumnos, y otra para niñas asistida por 24 discípulas; una igl. par. (Sta. Maria), servida por un cura de término, de provision real y del cabildo de la Sta. igl.; una ermita de propiedad del pueblo, dedicada á San Antonio, y un cementerio: el templo es hermoso y capaz; la casa rectoral se halla enfrente 8 pasos distante, y desde esta á aquel, cruza un arco cubierto, por donde se pasa de un edificio á otro sin salir á la calle. El térm. confina N. Arbos, prov. de Tarragona, part. de Vendrell; E. Villanueva y Geltrú; S. el mar, y O. Cunit. El TERRENO es montañoso por la parte N., y llano por los demás puntos, sus montes se ven poblados de pinos, alcornoques, algarrobos, olivos, mata baja, viñas y frutales; al O. hay un prado en terreno pantanoso. CAMINOS: locales y uno que dirige á Vendrell y á Tarragona. El CORREO se recibe de Villanueva y Geltrú. PROD.: cereales, legumbres, frutas, vino, aceite y hortalizas; cria ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 6 molinos de harina, y se ejercen algunas artes mecánicas. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y una tienda de pescado salado. POBL.: 121 vec., 733 alm. CAP. PROD.: 3,009,200 rs. IMP.: 125,220.

CUBELLAS (vulgo L'HORTA): huerta de frutales en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

CUBELLS: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19 2/3), dióc. de Seo de Urgel (16): srr. en la cima y circunferencia de uno de los varios cerros que constituyen la cord. que corre de E. á O., paralela á otra de mayor elevación de que forman parte los nombrados de Rubions, San Jorge y Sierra Carbonera: sus alegres vistas se extienden por el S. hasta los montes del Tallat y priorato en la prov. de Tarragona, dominando todo el Urgel: la combaten todos los vientos y su clima es sano. Tiene 350 CASAS distribuidas en 4 calles principales, 12 callejuelas de travesía y 4 plazas: hay casa municipal, y cárcel en el piso bajo de una casa particular situada en una de las citadas plazas; cuyo zaguan es de propiedad del ayunt. que lo compró con este objeto: la escuela de instrucción primaria á la que acuden los niños de Rubió y Foradada,

es de fundación particular; servida por un ecl. que enseña á leer, escribir y gramática latina á unos 40 alumnos que la frecuentan; su dotación es de 6,400 rs., pero con la obligación de cumplir además algunas piadosas disposiciones del fundador: la igl. (San Pedro), tiene por anejo la torre de Fluvia y su comunidad se compone de un cura y 6 beneficiados, sacristan, campanero y 2 monacillos: además se hallan otras 2 igl., la una al extremo N. bajo la advocación del Dulce nombre de Maria y la otra al otro extremo E. titulada San Miguel Arcanjel; ambas muy reducidas y de poco mérito. En la parte mas elevada de la pobl. junto á la igl. y hacia al N., se halla el cementerio muy capaz y ventilado. Se extiende el térm. de N. á S. (2 leg.) y de E. á O. (1 1/3): confinando N. con el de Alós y Rubió (á 2/3); E. con el de Foradada y Monclá á igual dist.; S. con el de Mongay y Flix á 1 1/3, y O. Camarasa y Asentiu á la misma dist. de los dos primeros: se encuentra en él á 3/4 de hora por el lado E. el espresado cas. y térm. rural de Torre de Fluvia; habiendo en el mismo 2 fuentes, una en dirección E. y otra al O., ambas al pie del cerro donde está situada la pobl. en el fondo de la cortadura de dicha cord. que divide el térm. de E. á O., formando dos horizontes enteramente distintos: su calidad es mala, no pudiéndose aprovechar mas que para el uso de las caballerías y ganado; sirviéndose los vec. para sus necesidades, del agua de dos balsas que se recoge en tiempo de lluvias. El TERRENO consiste en un plano, inclinado en la parte superior del térm. ó sea desde la v. hasta su extremo, en dirección N. y E.; se encuentra plantado de viñedo cuya tierra es muy floja y pizarrosa: la parte inferior y opuesta á aquella se compone de un terreno mucho mas fuerte, cuya superficie muy quebrada y barrancosa se halla plantada de olivos; habiendo en sus hondonadas toda la tierra blanca para cultivo y siembra de granos: todo en él en general es áspero y poco productivo de cereales, siendo la parte del N. mucho mas elevada que la del medio dia: no tiene r. ni arroyos que le fertilicen; pero no obstante, en épocas lluviosas corren por su parte inferior algunos barrancos que llevan gran cantidad de agua. No se encuentran en este terreno otros montes que el en que está situada la pobl. y los que forman la cord. nombrada que corre de E. á O.; en los que hay en su parte N., se cria muchas vides y en la de S. olivos; únicos árboles que contienen: en las faldas de estos montes hay porciones de terreno donde se crian buenas yerbas de pasto. CAMINOS. dirigen á Balaguer, Agramunt, Artesa, Pons y Camarasa; todos en mal estado escepto el que conduce á Pons, que es regular. CORREOS: tiene carteria; y pasa por esta v. el que conduce la correspondencia desde Balaguer á Artesa de Segre, y de este punto á tremp y Seo de Urgel, los domingos, martes y viernes á las cuatro de la tarde, que llega el de Balaguer; saliendo los mismos dias á las dos de la madrugada el que viene de la montaña y sale en la misma dirección. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y aceite; la mayor cosecha es la de estos dos últimos artículos, que en años comunes se venden de 5 á 6 rs. el cántaro de vino y de 9 á 10 rs. el cortan de aceite: se cria ganado lanar de propiedad particular, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza: hay caza abundante de conejos, perdices y liebres y alguno que otro animal dañino. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la v., y respecto á la segunda se reduce á un molino harinero que se halla en el térm. y solo muele en años de muchas lluvias, y otro aceitero en la pobl., de 6 prensas muy bueno y productivo. COMERCIO: exportación de frutos de su cosecha que se venden en los mercados de Agramunt y Artesa de Segre; menos el vino que por lo comun se consume todo en Balaguer, en cuyo punto se proveen de los artículos y géneros de que carecen: hay cuatro tiendas de abacería y 2 de marchantería, muy poco provistas. POBL.: 177 vec., 1,060 alm. CAP. IMP.: 178,342 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs. que se cubren con el producto del arriendo del molino aceitero, meson y yerbas de pasto de cuya cantidad se pagan 320 rs. anuales al secretario del ayunt.

CUBERÉS ó BORDAS DEL MISMO NOMBRE: dos cortijos en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort., térm. jurisd. de Esplugas: se hallan srr. en el centro de la montaña y bosque que lleva el nombre de estos cortijos, en una llanura ó meseta que forma la montaña entre N. y S.: le combaten los vientos de N. y E., y el CLIMA aunque excesivamente frío á causa de las nieves y la elevación del terreno, es bastante saludable. Hay

junto a las casas una hermosa fuente llamada la Toscana, de aguas ferruginosas, y otras varias naturales de buena calidad. Se asegura que ant. existió un pueblo que se llamó Cuberas, del cual se conservan todavía algunos vestigios; y la tradición cuenta que fué destruido durante la guerra de sucesión: el TERRENO es de inferior calidad hallándose un hermoso bosque de pinos de excelente madera de construcción, acaso el mejor conservado de todos los del partido. CAMINOS: conducen a Salduga y Gerri, y son malísimos. PROD.: centeno y patatas; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y otros animales dañinos. Estos cortijos por lo común están inhabitados todo el año excepto en tiempo de la recolección. POBL., RIQUEZA Y CONTR. *Espuga y Salduga*. (V.)

CUBERQUILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece a la v. de Vega de Paz. sir. a la bajada del r. de este último nombre, caminando de Selaya a dicha v. en una penosa y casi perpendicular cuesta; tiene 30 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el invierno, á que en el país llaman invernar.

CUBES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda*. (V.)

CUBETA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

CUBETO (EL): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó, term. de *Peleas* de arriba. (V.)

CUBIA: r. en la prov. de Oviedo: el cual tiene origen en el monte llamado Espadanal, felig. de Tolinas: dirige su curso por Villas, Villamarín, Barzana, la Vega y San Miguel; continúa por el l. de Aguera, donde hay un puente de madera con 2 ojos, luego por Villanueva donde tiene otro puente, sigue a la Mata en cuyo parage existe el puente denominado Llantrales, va después por las inmediaciones de Grado donde se encuentra el puente llamado de San Pelayo, que es de piedra y con 3 arcos; y últimamente junto a Castañedo desagua en el r. Nalon. Sus aguas crían truchas y anguilas de buena calidad, dan impulso á distintos molinos harineros, y riego á diferentes trozos de tierra.

CUBICIA (STA.): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL. 10 vec., 59 almas.

CUBIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. María *Lieres*. (V.)

CUBIL DE CAM: puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, comun á Ledantes y Barrio; en él nace el arroyo que toma su nombre y se une al Riofrio-bajo en el espresado Ledantes.

CUBILAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán, term. de Cañamero. En los famosos montes de jara y mata baja que constituyen el terreno conocido por Raña, y de la infinidad de sus gaviás se desgajan arroyuelos sin nombre, que vienen á confundirse en un riach. que recibe el nombre que le hemos dado, que al paso que nace en la parte mas alta de dichos montes, va como dividiendo el raso de las asperezas, hasta confundirse con el r. Ruecas á dist. de 3 leg. de su origen: no es caudaloso, ni sostiene sus aguas por mucho tiempo; pero en las invernales y en ciertos puntos convendría se le habilitara de puentes.

CUBILDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarrañoa*. (V.)

CUBILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (4): sir. en una ladera sobre terreno desigual y combatida de los vientos E. y NE.; su CLIMA es frío: tiene 30 CASAS; un pozo de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico; escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristán y fiel de fechos, dotado con 15 fan. de trigo; la igl. parr. dedicada á San Pedro, es aneja de la de Cantalucia, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Tablela; E. Cabrejas; S. Cubillo, y O. Cantalucia: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad, hallándose en todas direcciones monte arbolado de pinar, con buenos pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. CORNEO: se recibe y despacha los sábados en la adm. del Burgo, y su conducción se hace por carga vecinal. PROD.: centeno, cebada, madera de construcción y yerbas de pasto: cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres, pocos conejos y algun ganado. IND. Y COMERCIO: la agrícola y el corte y aserrado de maderas que se extraen para diferentes

puntos, y en cambio se importan los artículos que faltan. POBL. 27 vec., 106 alm. CAP. IMP.: 13,333 rs. y 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBILLA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Selaya. sir. junto al santuario y r. llamados de Balbanuz: tiene sobre 40 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y rodeadas de arbolado, que á la par que las resguarda de los vientos las da una vista pintoresca y deliciosa. Su terreno es muy bueno, pero hay poco labrantío. Tiene 20 vec. que habitan todo el año.

CUBILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado del valle de Tobalina (1): sir. en una cuesta muy elevada llamada de Unión, desde donde se domina parte de la Rioja, Bureba y dicho valle; su CLIMA es fresco, combátenla todos los vientos y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 30 CASAS; una escuela de ambos sexos dotada con 14 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. todas ellas de excelentes aguas; una igl. parr. (San Martín) con su cementerio al N., servida por un cura párroco y un sacristán. Confina el TÉRM. N. con Orbañanos; E. Obarenes; S. Mirabeche, y O. Valderrama. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; erianse en la referida cuesta de Unión hayas, encinas y bojés; hay tambien algunos prados naturales que producen la buena yerba llamada en el país lebruna. CAMINOS: tiene uno real en dirección á la Rioja y montaña, el cual está á medio hacer. PROD.: trigo, cebada y demas semillas en corta cantidad, siendo la mayor cosecha la del trigo; sostiene ganado caballar y mular; hay caza de perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 17 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 179,010 rs. IMP.: 17,169.

CUBILLAPUDIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Roque de Riomiera; tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUBILLAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de *Torrebarrio*. (V.)

CUBILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en un alto sobre terreno pedregoso, con libre ventilación y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 16 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, concurrida por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Guijosa, y fuera de la pobl. se encuentra una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Orna; E. Bujarbal; S. Torralba, y O. Guijosa, dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de buena calidad, fuerte y del llamado pardal: comprende un monte poblado de encina y pinar. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORNEO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por propio encargado del ayunt., llega domingos, jueves y sábados, y sale lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas: cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos liebres y perdices. IND. la agrícola. COMERCIO: esportación de algun ganado y lana é importación de los art. que faltan. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 327,230 rs. IMP.: 20,450. CONTR.: 1,228. PRESUPUESTO MUNICIPAL 70 rs. se cubre con reparto vecinal.

CUBILLAS: coto red. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Nava del Rey (4 1/2): dióc. *vere nullius* por corresponder á la encomienda de San Juan de Jerusalem y vicaria de Bóveda de Toro: sir. sobre una altura con una grande esplanada y combatido libremente por todos los vientos; su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: hay en dicho coto un palacio varias habitaciones ó casas separadas, y una igl. parr. servida por un cura de presentación del marqués de Espeja á quien pertenece este heredadamiento. TÉRM. confina Villalar; E. Pollos; S. Castro-Nuño, y O. San Roman, se estiende 2 leg. por el N., y una en las demas direcciones: el TERRENO llano en su mayor parte, excepto por el SO. que le atraviesa el r. Duero, cuyo paso facilita una barca y viene del NE., dejando el palacio y cas. á la der., es de regular calidad; casi todo el monte de encina y pastos, cultivándose solo una pequeña porción á las márges

nes del r. prod.: las principales son yerbas de pasto que se arriandan para los ganados de lana, y bellota y leñas de combustible; tambien se cogen algunos cereales en la parte cultivable. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 2.310,358 rs. IMP. 76,000. CONTR.: de culto y clero 13,768 rs. y 20 mrs.

Este colto red. perteneció a los templarios; despues á la órden de San Juan; en 1808 lo compró el Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos, y en la actualidad corresponde á la marquesa de Espoja; tuvo un cast. del que se apoderaron los portugueses, y reconquistado por los reyes católicos, fué demolido en 1477.

CUBILLAS: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Iznalloz*. (V. este art.)

CUBILLAS (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. ju l. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andres de Luena, ayunt. de San Miguel de Luena. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUBILLAS DE ARBAS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (7), dióc. de Oviedo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Rodiezmo: srr. entre peñas, con libre ventilacion, y clima húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonias, fiebres y carbunclos. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Mamés), servida por un cura y patronato real y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que se prolongan hasta Asturias; E. Folledo; S. Casares, y O. Sena á la otra parte de una ramificacion de la indicada cord. El TERRENO es de mediana calidad, con frecuencia le cubren las nieves, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en su término, y se dirige hacia Geras. Los CAMINOS locales y malos por la escabridad del terreno; recibe la CORRESPONDENCIA en la Pola de Gordon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de paños del pais. COMERCIO: esportacion de ganados é importacion de granos y otros art. de consumo. POBL.: 64 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayunt.

CUBILLAS DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5), part. jud. de Baltanas (4): srr. al pie de una colina próxima al arroyo denominado Maderon ó Maderano; combatenla todos los vientos menos el N. del cual la defiende una cord. de cuevas, particularmente la llamada del Castillo; el CLIMA es inconstante y produce comunmente las enfermedades intermitentes. Tiene 130 CASAS entre ellas la municipal, todas á 2 pisos y de unos 18 á 20 pies de elevacion; pero en general mal construidas y su distribucion interior poco cómoda; una pequeña plaza ovalada, en medio de la cual hay un olmo bastante grande y sobre todo muy antiguo; las calles son mal empedradas y sumamente sucias; hay una casa hospital medio arruinada que sirve para albergue de los transeuntes pobres, y la habita un vec. tambien pobre; la cual carece de bienes, pues los que poseia fueron vendidos en tiempo de Godoy; 2 pósitos uno nacional y otro pio; el primero con 442 fan. de trigo y el segundo con 53; una escuela de niños dotada con 100 ducados y ademas casa habitacion para el maestro y una fan. de trigo, y 4 rs. por cada uno de los alumnos; estos concurren en número de 26 á 28; una igl. parr. (La Asuncion), servida por un teniente de cura, 2 beneficiados y un sacristan; un cementerio que por su posicion no puede perjudicar la salubridad pública; una ermita (Sto. Cristo del Humilladero), estramuros, sostenida por la piedad de los devotos: como á 300 pasos de la pobl. una buena y abundante fuente y á mas corta dist. un pozo, de cuyas aguas se surten los vec. para el consumo, y otro para el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Cebico de la Torre; E. Poblacion de Cerrato; S. monte de Piña de Esgueva, y O. Valoria la Buena. El TERRENO participa de monte y llano; de aquel hay dos pedazos el uno chaparral á la parte del medio dia, y el otro al N. á dist. de 1/2 leg. de lav.; el primero que comprende 900 obradas de estension, forma cord. con el del marqués de Camarasa, el de Valoria y el de Poblacion; y el segundo que tiene 71 de dichas obradas, con otro de esta; el terreno de ambos es árido y pedregoso; la parte del campo que se cultiva es de primera, segunda y tercera calidad, y forma un valle bastante ancho que se dilata de Oriente á Poniente; corre por él el referido arroyo Maderon dejando á su der. la v. que se describe; el cual unas veces interrumpe su curso y otras se desborda, ocasionando daños aunque no de consideracion; tiene

sobre sí 4 puentes de piedra, cuya altura viene á ser de vara y media; y por último da impulso á un molino harinero de una sola piedra. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, y son carreteros y de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de Dueñas por los interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, legumbres y vino; sostiene ganado vacuno, lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposos y garduñas. IND.: los hab. se dedican al trabajo de la agricultura si bien algunos se ocupan tambien en la carreteria; hay ademas el espesado molino harinero. POBL.: 130 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 290,100 rs. IMP. 17,730. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,142 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CUBILLAS DE RUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos del indicado Cubillos, Herreros, Llamas, Palacio de la Ribera, Quintana de Rueda, Saechores, San Ciprian, Vega de Monasterio y Villapadierna. Está srr. á la izq. del r. Esla, que le baña por N. y O.; al E. y S. tiene la cord. de cuevas que arranca en Peña Corada, y muere junto á Benavente, combatenle todos los vientos, su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, pulmonias, pleuresias y calenturas gástricas y putridas. Consta la pobl. de 30 CASAS; escuela de primeras letras sin dotacion fija, á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita (San Antonio de Padua); y 2 fuentes de buenas aguas, sin contar un sin número de ellas que hay por el TÉRM. Confina N. Vega de Monasterio; E. Llamas y Corcos, S. Herreros y San Ciprian, y O. Villanofar, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas del Esla, y aquel cubierto de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Gradedes por baligero los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, garbanzos, guisantes y buenos pastos; cria ganado lanar, caballar, vacuno y cabrio; caza de lobos, zorros, jabalies, corzos, liebres, perdices, corderos y otras aves; y pesca de truchas, arbos y anguilas. IND.: algunos molinos y telares de lienzos caseros. COMERCIO: se esportan ganados, lino, lana, maderas y pieles, y se importa vino, aguardiente, y otros artículos de consumo. POBL.: de todo el ayunt. 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2.051,438 rs. IMP.: 105,388. CONTR.: 14,148 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 15,050 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUBILLAS DE SANTA MARTA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (1), dióc. de Palencia (4): srr. en una pequeña eminenca, á la der. y á 3/4 de leg. del canal de Castilla, r. Pisuerga y camino de calzada que dirige desde Valladolid á Burgos; la combaten los vientos N. y O.: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y gástricas; tiene 72 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 24 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,440 rs.; hay una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora) servida por un cura de entrada y un beneficiado; fuera de la pobl., aunque próxima á esta, se halla una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para sus necesidades domésticas. TÉRM.: confina con los de Dueñas, Quintanilla, Valoria y Trigueros; dentro de él se encuentran una ermita (el Sto. Cristo); y la venta y granja tituladas de los Santos; el TERRENO es de mediada calidad y cascajoso en parte, corre, como queda indicado, el r. Pisuerga á 3/4 de la v., frente á la cual tiene un vado, que facilita su paso en el verano. CAMINOS: los locales en regular estado, y la carretera de Burgos á Valladolid. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados en la estafeta de Dueñas por un baligero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado mular, vacuno y algo de lanar churro; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas, en las que se venden géneros coloniales al por menor. POBL.: 63 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 293,820 rs. IMP.: 44,073. CONTR.: 7,790 rs. y 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,835 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CUBILLAS DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Fresno: srr. en una ladera, dando vista a las montañas de Leon; disfruta de ciclo alegre y despejado; combátenle todos los vientos, con especialidad los del N. y S.; su CLIMA es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes alguna terciana. Tiene 120 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 80 niños; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Montealegre; un beneficiado de libre colación sin cargo alguno; una ermita (el Santísimo Cristo) á 300 pasos S. del pueblo, y varios pozos de no muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Gigosos y San Justo; E. Fuentes; S. Pobladora, y O. Cabreros del Río. En su término se encuentra el desp. de San Pedro, cuyo TERRENO, como todo el restante es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Eslla. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de Don Juan por balijero. PROD.: vino, trigo, centeno y cebada; cria ganado lanar de infima clase; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, tencas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 120 vec., 410 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBILLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de Nullan. (V.) POBL.: 5 vec., 20 alm.

CUBILLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Balreira y felig. de Sta. Maria Magdalena de Retizos. (V.)

CUBILLEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fuenagrada (3 1/2), y ayunt. de Balreira (1): srr. en el valle de Pedroso, con buena ventilación y CLIMA sano. Se compone de los l. de Andariña, Cabreira, Castrelo, Castro, Esgrande, Espiña, Padornelo, Real, San Payo, Trembedro, Vilares, Villaouriz y Villarian que reunen 90 CASAS de pobre construcción y escasas comodidades: la igl. parr. (Santiago) es única, el curato de entrada, y su patronato real y ecl. El término confina con los de Braña, Degolada, Fonceo y Retizos: le baña un riach. bastante caudaloso, el cual en union de otros da origen al r. Eo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado y llanos fértiles destinados al cultivo. LOS CAMINOS son locales y medianos: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, palatas, algunas legumbres, hortaliza y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 86 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUBILLEJO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), y ayunt. de Mambillillas (2): srr. en parage bastante bueno y ventilado en todas direcciones, siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 24 CASAS que forman una calle; escuela de ambos sexos concurrida por 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl., suficiente para el consumo de los hab., y en el término 4; una igl. parr. (San Martin) con cementerio alrededor de la misma, servida por un cura; inmediata al pueblo se halla la ermita de San Emeterio y San Celedonio. Confina el término N. con Torre y Vega de Lara; E. Quintanilla de las Viñas; S. Mazarriegos, y O. Cuebas y Cubillo de Cesar; comprende el desp. de San Juan de Espinosa. El TERRENO es de mediana calidad; hay 2 arroyos, llamados el uno de Cabarras y el otro Longar; un pedazo de monte denominado el Carrascal de la Peña, poblado de encinas, y otro de roble en la deh. de San Juan de Espinosa, la cual es de pasto. CAMINOS: los que dirigen á Burgos y Salas. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas. PROD.: trigo común, cebada, avena y legumbres, cogiéndose con mayor abundancia el primero; cria ganado lanar, vacuno, (que son los preferidos), cabrio, de cerda y asnal; y caza de liebres y perdices. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 127,200 rs. IMP.: 12,720.

CUBILLEJO DEL SICIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): srr. en la falda de una sierra, y combatido principalmente por los vientos N. y E.; goza de CLIMA frio, pero sano: tiene 40 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM.: confina con los de Tortuera, Cubillejo de

la Sierra, Anchueta y Rueda; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas que aprovecha el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados; hay tambien tres ermitas dedicadas á la Soledad, San Esteban y San Gregorio: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es arenoso y con bastante guijo; comprende dos montes poblados de encina y roble con alguna mata baja, y buenos pastos. CAMINOS: los locales y el que dirige á Molina, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina martes, jueves, sábado y domingo, por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, guijas y lentejas; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la labor: caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, donde se surten los vec. de los demas art. que les faltan. POBL.: 51 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 871,250 rs. IMP.: 53,700. CONTR.: 3,090. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBILLEJO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): srr. á la falda de una sierra muy elevada: su CLIMA es frio: tiene 54 CASAS; la de ayunt. con un patio que sirve de juego de pelota, cárcel, sala consistorial y granero; escuela de instrucción primaria concurrida por 23 alumnos á cargo de un maestro y sacristan, dotado por los padres de los discípulos con cuatro celemines de trigo por cada uno de los que escriben, y tres por los que solo leen; dos posadas públicas escasas de comodidades, y una igl. parr. de primer ascenso (Santiago Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; fuera de la pobl., á dist. de 50 pasos, hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para su consumo doméstico. TÉRM.: confina N. Tortuera y Embid; E. Campillo de Dueñas y La Yunta; S. comun del señorío de Molina, y O. Cubillejo del Sicio; dentro de él se encuentran tres ermitas. (La Virgen del Collado, Ntra. Sra. de la Soledad y San Miguel Arcangel), dos abrevaderos de ganados en el sifio llamado *los Salobrales*, y una pequeña balsa que sirve al mismo objeto; hay tambien un desp. que se titula Villar-quemado, tuvo cast., pero en la actualidad ni aun vestigios existen: el TERRENO quebrado y áspero por S. y parte del O., y llano en lo restante, es de mediana calidad y frio; comprende dos dehesas, la boyal y la llamada Vieja de Salobrales, pobladas de robles, marojos, estepa y gayubas con buenos pastos; hay tambien unos ocho huerfietos que se riegan á mano. CAMINOS: los locales, la carretera que dirige desde Molina á Zaragoza, y pasa por la orilla del pueblo, y la que desde la ant. carretera de la corte al mismo punto, se separa con direccion á Teruel pasando por La-Yunta, ambas se hallan en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por alguno de los vec. que concurren al mercado. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, garbanzos y muy pocas hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza abundante de conejos y perdices, algunas liebres y muchos lobos. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas necesarios. COMERCIO: esportacion de algun ganado y del sobrante de granos á los mercados de Molina y Almudi de Daroca. POBL.: 60 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 946,250 rs. IMP.: 75,700. CONTR.: 3,871. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 900 rs., se cubre con los productos de las dehesas, el de la taberna y reparto vecinal en caso de déficit.

CUBILLINOS: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Cubillos: srr. en una pequeña altura. Consta de 16 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja ó pizarra; y una igl. anejo de Cubillos. Confina N. Finollejo; E. Posadina; S. Cubillos, y O. Cueto. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se pierde en el r. Naraya, y regularmente se seca en el estio. LOS CAMINOS locales é intransitables en tiempo lluvioso por lo pegajoso del terreno. PROD.: cereales, legumbres de toda clase y algun vino; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 13 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

CUBILLO: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

CUBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Robledo, forma parte de esta v.; tiene

20 CASAS. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD., IMP. Y CONTR. con Robledo.

CUBILLO: deh. con casa para el guarda, propiedad del duque de Alba en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Viveros.

CUBILLO: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: srr. 2 leg. al S. de esta v., debió ser pequeña pobl., según los cimientos que se han encontrado: en el día es tierra de labor.

CUBILLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Puebla de Alcocér.

CUBILLO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Cuenca part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. Está srr. en un llano con clima sano. Tiene 42 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de poco mérito y una igl. servida por un teniente. Su término confina al E. con el de Algarza; S. Fuenteespino; O. Alcalá, y N. Salvacañete. El terreno es de mediana calidad. CAMINOS los comunes de pueblo a pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena y abundantes patatas. POBL.: 56 vec., 197 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubren con los productos de un horno y unas tierras, y los arbritrios de yerbas.

CUBILLO (EL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióces. de Segovia (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): srr. en un hondo con mediana ventilación y clima sano. Tiene 50 CASAS de un solo piso y mala construcción, divididas en dos barrios por un arroyuelo, llamado San Roque, que nace á poca dist., casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 95 rs. 13 fan. de trigo por los padres de los niños, casa de valde y leña, 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, y una igl. parr. (San Juan ante-portam latinam) servida por un párroco de presentación real y ordinaria, el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, hay una ermita (San Roque). Confina el término N. Guijar de Valdevacas; E. Arahuetes; S. Santiuste de Pedraza y O. Caballar. El terreno es de mediana calidad, y se cultivan sobre 700 obradas; como á 600 pasos del pueblo hay un monte bastante poblado de encina y por su lado izq. de pinos, cuya circunferencia será de 3/4 de hora, y al NE, hay también un enebral con el cual y el monte dicho se surte el pueblo para fabricas de casas, lumbreras y aperos de labor, y abunda en arbustos, espinos, álamos blancos y negros. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura, y 3 tejedores. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 34 vec., 124 alm. CAP. IMP.: 32,714 rs. CONTR.: en todos conceptos 4,635 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 555 rs. y se cubre con 516 producto de propios y por reparto vecinal.

CUBILLO DE CASTREJON: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en llano con buena ventilación y clima saludable. Se compone de unas 12 ó 14 CASAS de pobre construcción, entre las cuales existe la igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura teniente. Confina N. Traspaña; E. Colmenares; S. Cantoral, y O. Castrejon. El terreno es de buena calidad, con un montecito al E. de la pobl. plantado de roble. PROD.: trigo, centeno, avena, fijos y lino; y cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agricultura. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 43,300 rs. IMP.: 740.

CUBILLO DE EBRO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible, en cuyo valle se halla srr. Tiene igl. parr. (San Mames) matriz de Otero, servida por un cura. Confina N. su ajeo; E. Quintanas Olmo; S. Olleros, y O. Villanueva de Laho. El terreno es de mediana calidad y prod.: granos y legumbres. POBL.: 16 vec., 58 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUBILLO DE UCEDA (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Toledo (18): srr. en una llanura llamada Campaña Alta, dominada por las sierras de Buitrago, la combaten con especialidad los vientos del N. y E. que hacen su clima muy frío, y las enfermedades mas comunes son gastro enteritis; tiene 103 CASAS; la de ayunt., cárcel y escuela de instrucción primaria,

concurrida por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 20 fan. de trigo; hay una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre. TÉRM. confina N. y O. Uceda; E. Casa de Uceda, y S. Val de Nuño Fernandez y Mesones; dentro de esta circunferencia se encuentran una fuente con 2 caños, que provee al vecindario para su consumo doméstico, y abrevar los ganados; una ermita (la Soledad) y los desp. de Val de Haz y Pedro Crespo: el terreno es de buena calidad y muy á propósito para cereales; comprende un monte poblado de encina y una deh. de roble y pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha los sábados en la estafeta de Torrelaguna, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo muy basto, centeno y vino; se cria ganado lanar blanco, entre fino, cabrio y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 134 vec. 470 alm. CAP. PROD.: 2.156,670 rs. IMP.: 194,100. CONTR.: 17,158.

CUBILLO DEL BUTRON: l. con ayunt. en la prov., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/2): srr. sobre ásperas y elevadas montañas y cercado de montes espesos; tiene 14 CASAS y una igl. parr. (el Salvador) servida por un cura y un sacristan. Confina el término con los de Porquera, Cortiguera, Sedano y Necedo; el terreno de cultivo es de mediana calidad y muy reducido; produce granos y cria mucho ganado cabrio, lanar y vacuno. POBL.: 7 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 109,220 rs. IMP.: 10,359. CONTR. 755 rs. 17 mrs.

CUBILLO DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.). Está srr. á la falda de un monte donde le combaten los vientos del ES. y O.; el clima es saludable, si bien los frios se dejan sentir con bastante intensidad durante el invierno. Tiene 40 CASAS de pobre construcción, entre las cuales se encuentra la consistorial, una igl. bajo la advocación de Sta. Marina, servida por un cura párroco, una ermita dedicada á Sta. Ana, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Quirce; E. Cuevas de San Clemente; S. Tornadizo, y O. Hontoria de la Cantera. El terreno es de mediana calidad, siendo sus prod. trigo, cebada, legumbres; y cria de ganado lanar. La IND. está reducida únicamente á la agricultura. POBL.: 38 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 373,120 rs. IMP.: 35,754. CONTR.: 3,818 rs. 18 mrs.

CUBILLO DEL CESAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióces., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.): srr. entre dos colinas que le dominan la una por el N. y la otra por el S.; está combatido por los vientos del E. y O., y goza de clima saludable aunque bastante frío. Tiene 18 CASAS, la de ayunt., una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, una pequeña ermita, y buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina N. Revilla del Campo; E. Quintana de Lara y S. Marzariegos, y O. Cuevas de San Clemente. El terreno es de regular calidad, cuyos prod. son trigo, comuña, centeno y yerba: también se cria ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 13 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 209,220 rs. IMP.: 19,803. CONTR.: 1,752 rs. 32 mrs.

CUBILLO DEL VALLE DE OJEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Palencia (19 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1): srr. en un estrecho valle titulado de Ojeda, rodeado de cuevas eminentes, cuyo clima es sano, siendo el N. y S. los vientos que principalmente reinan, y las enfermedades mas comunes los catarros y dolores de costado. Tiene 18 CASAS; la de ayunt. sirve al mismo tiempo de cárcel y escuela; á esta, que es única y de ambos sexos, concurren 12 entre alumnos y alumnas; la dotación del maestro aunque no es fija, puede sin embargo calcularse sobre 320 rs. el máximo á que asciende; una igl. parr. (San Pedro) servida por un teniente de cura y un sacristan. Confina el término N. con Dehesa de Montijo; E. Vado de Cervera; S. Perazaucas, y O. Colmenares. El terreno aunque montañoso es medianamente bueno, habiendo muchos prados artificiales y de excelente yerba. CAMINOS: no hay otros que los vecinales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Cervera por medio de un propio que toman entre varios pueblos. PROD.: trigo en corta cantidad, cebada, avena, lino, patatas y centeno que es el mas abundante; cria ganado vacuno y lanar, siendo

aquel el preferido en el país; y caza de lobos, raposos, liebres y alguna perdiz. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 34,500 rs. IMP.: 1,144

CUBILLOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobejo y felig. de San Miguel de Jobe. (V.)

CUBILLOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. Valladolid (15), dióc. de Zamora, y priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago. srr. en la carretera que desde la cap. conduce a San Cebrian, Benavente y Leon; divide la pobl. un arroyo cuyas orillas estan cubiertas de sotos de negrillos que forman una agradable perspectiva; el CLIMA es templado en primavera y otoño; reinan los vientos del N. y NE. en el invierno; pero moderan su rigor dos cerros que se elevan inmediatos al l.; sus enfermedades mas comunes son las tercianas, que se hacen sentir en el estío y otoño. Tiene 200 CASAS de un solo piso por lo general fabricadas de tierra, y de mala distribucion interior, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y una módica retribucion de los 35 niños que la frecuentan, y 2 fuentes de buenas aguas particularmente la titulada de Valdemoral. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Sta. Maria), la primera con la mitad de la pobl. corresponde al priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, y la segunda con el resto a la dióc. de Zamora, la cual esta la sirve por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moreruela; E. Torres; S. Monfarracinos y Valecabo, y O. Roales y Montamarta, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es llano en lo general si se exceptuan los indicados cerros que sin embargo dan tanta utilidad como aquel, pues estan sembrados en su totalidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la enunciada carretera; la CORRESPONDENCIA la recibe en Zamora cada interesado de por sí. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrobas, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de perdices en abundancia, en un sitio llamado los Sotos, poblado de negrillos, cuya madera proporciona bastantes beneficios. IND. fabricacion de cal. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes. POBL.: 77 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 361,248 rs. IMP.: 18,023. CONTR.: 11,061. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. cubiertos con el producto de la taberna que asciende á 7,000 rs., y el déficit por reparto entre los vec.

CUBILLOS: v. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (?), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabañas de la Dornilla, el indicado Cubillos, Cubillinos y Posadina. Ocupa un suave declive resguardado de los vientos del N., cerca de la carretera general de Galicia; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que alguna intermitente. Consta de 150 edificios de 2 pisos, muchos de ellos cubiertos de losa ó teja, y distribuidos en calles regulares; un llamado palacio en estado ruinoso; escuela de primeras letras, dotada con 440 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Cristobal), matriz de Cubillinos y Posadina, servida por un cura de ingreso y presentacion de las monjas de San Miguel de las Dueñas, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Toreno; E. Ponferrada; S. Congosto, y O. Cabañas raras. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; este fertilizado algun tanto por las aguas del Sil, que tambien mueven algunos molinos harineros, y aquel cubierto de alguna leña. Los CAMINOS locales y carreteros; reciben la CORRESPONDENCIA en Ponferrada cada interesado de por sí. PROD.: cereales, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: los indicados molinos y telares de lienzos caseros. POBL.: de todo el ayunt. 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 518,860 rs. IMP.: 28,791. CONTR.: 13,619 rs. 13 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUBILLOS: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; era singular en su clase. La v. de Cubillos con otros pueblos y territorios inmediatos eran de un solo señor que nombraba juez para todos. A mediados del siglo XIV recayó en 3 herederos que dividieron á partes iguales, v., jurisd., pueblos, hombres y territorio, y desde entonces hubo en cada tercera parte de la v. un juez independiente. En el siglo XV uno de los dueños vendió su parte á otro, y desde entonces hubo dos jurisd.: una se llamaba de la v. y com-

prendia á dos tercios de esta con los pueblos de Cabañas de la Dornilla, Finolledo y Cubillinos; la otra titulada del Tercio Fondero abrazaba la otra tercera parte de la v. y el casco del pueblo de Posadina, que de casas afuera pertenecía á aquella: de esta era señor el marques de Valdegema y del Tercio Fondero, la casa de Castro de Pieros. Apesar de la supresion de señorios jurisdiccionales, subsistieron las dos jurisd. hasta el último arreglo de ayunt.

CUBILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (4); srr. en un valle sobre terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas frecuentes son crispelas y reumas; tiene 18 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 7 1/2 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de Cantalucia, y en las afueras del pueblo á la dist. de unos 150 pasos, hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para su consumo y demas necesidades. TÉRM.: confina N. Cubilla; E. Cantalucia; S. Fuentecantales; y O. Abioncillo; el TERRENO es de mediana calidad, y excepto por la parte del E. se encuentran en las demas direcciones montes poblados de roble, enebro, estepas y otras matas bajas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y el Burgo, todos de carril, pero en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algo de hortaliza; cria ganado lanar y cabrio y algunas caballerías y bueyes para la agricultura; caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de ganado y leñas de combustible ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 12,095 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBILLOS DE LOSA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Traslaloma (1); srr. al pie de dos elevadas cuevas que le rodean por E. y N.; goza de CLIMA templado, reinando los vientos N., SE. y NO. y siendo las enfermedades mas frecuentes algunas fiebres y ataques sanguineos. Tiene 20 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 20, cuyo maestro disfruta la dotacion de 11 fan. de trigo; una fuente no muy buena dentro de la pobl. y en el término 14 de excelente calidad; una igl. parr. (San Juan Bautista), con su correspondiente cura párroco y sacristan. Confina el TÉRM. N. con Villataras, E. Larriva; S. Salinas Rosio, y O. Angosto. El TERRENO se compone de arcilla fuerte y es de segunda y cuarta clase; cruza por él un riach. de escaso caudal; hay 2 montes, el uno al N. y el otro al E.; el primero poblado de encinas y el segundo de robles, de cuyos montes se abastecen de leña los vec. CAMINOS: no hay otros que los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, habas, yeros, titos, lentejas y avena, cogiéndose con mayor abundancia los dos primeros; cria ganado cabrio que es el preferido, lanar y vacuno; caza de perdices, palomas y liebres, y pesca de anguilas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 236,400 rs. IMP.: 23,837.

CUBILLOS DEL ROJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (6); srr. en una llanura con CLIMA frio; reina el viento E. y las enfermedades que especialmente se padecen son los constipados. Tiene 60 CASAS con la de ayunt.; una escuela de niños concurrida por 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 6 en el término, todas de buena calidad; una igl. parr. (San Felices), servida por un cura párroco y sacristan. Confina el TÉRM. N. con Quintana del Rojo; E. Villabasesones; S. Pradilla, y O. Soucillo. El TERRENO es de mediana clase; hay un monte con muy poco arbolado. CAMINOS: pasa por esta v. la carretera que conduce desde la Rioja á Burgos y Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Soucillo por los interesados los lunes y miércoles, y se despacha los martes y viernes. PROD. frutos de toda clase, siendo los mas abundantes el trigo y cebada; cria ganado lanar, que es el preferido en el país, y caza de perdices. IND.: los hab. se dedican únicamente al trabajo de la agricultura. POBL.: 33 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 483,200 rs. IMP.: 47,614. CONTR.: 3,433 rs. 41 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto vecinal; el secretario de ayunt. tiene de dotacion 50 rs.

CUBITO (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, término jurisd. de Carrascal de Barregas. Su extensión tanto de N. á S. como de E. á O., es de 1/4 de leg. próximamente. Es todo de pastos de secano en tierra de dos clases que ocupan 190 fan., de las que 35 son de segunda calidad y las restantes de primera.

CUBIYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de Prendones. (V.) POBL.: 4 vec. y 35 almas.

CUBLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): sit. en una colina dominada por otra llamada *San Cristoval* en que se halla la ermita de su nombre; combátenle los vientos N., E. y S. que constituyen un clima frío pero sano. Tiene 81 casas, consistorial, y cárcel; escuela de primera educación concurrida por 20 alumnos y dotada con 1,100 rs. é igl. parr. (San Lamberto.) En los confines de la pobl. se encuentran las 4 capillas, de Loreto, La Concepción, San Cristoval y Sto. Domingo. Confina el término con el de Alduela (1); E. La Puebla de Valverde (2); S. Vallaceroche (1/2), y O. Villed (1/2). El terr. es secano la mayor parte, arcilloso y medianamente productivo: existen en él tres montes de los que salen tres fuentes, cuyas aguas riegan algunas huertas. Sus caminos dirigen de pueblo á pueblo: el correo se recibe de la cap. por propio. prod.: trigo y centeno; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices. POBL.: 76 vec. 304 alm. CAP. IMP.: 48,246 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubre por reparto vecinal.

CUBO: l. en la prov. de la Coura, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de Larage (V.) POBL.: 1 vec. y 6 am.

CUBO: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, tiene origen en el término de Palacios-rubios, y pasando al de Arévalo, desagua en el r. Arevalillo; es de curso perenne aunque de escaso caudal, y produce alguna pesca menor.

CUBO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Tornavaças: nace en el término de esta v., la cual atraviesa por entre sus calles, y se une al r. Jerte poco despues: tiene un puente de piedra dentro del pueblo de 20 pies de elevación y abunda en pesca de truchas.

CUBO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3). sit. en un llano bien ventilado, entre dos riach. que bajan de Mirabeche y á la izq. del r. llamado Ruz Zuñeda, gozando de clima sano bajo un cielo despejado y apacible. Tiene 120 casas con la consistorial de un solo piso y algunas de ellas con regular y cómoda distribución, tanto en la parte interior como exterior; 1 plaza llana y de figura irregular, debiéndose este defecto á la poca uniformidad que guardan los edificios, pues estan caprichosamente contruidos, hallándose unos mas entrdos que otros con lo que resultan imperfecciones muy reparables; 1 calle principal que atraviesa la pobl. aunque no en línea recta; las demas son callejuelas estrechas; 1 escuela de niños á la que asisten 50 discípulos; 1 igl. parr. (San Millan) servida por 3 beneficiados, 1 medio racionero y 1 sacristan; 1 cementerio en los afueras de la v.; dentro de esta 1 fuente poco abundante de un solo caño, cuya agua es desagradable por la porcion de yeso que contiene; 2 pozos y otros tantos arr. 1 á cada extremo de la pobl.; de todas estas aguas así como de aquella, se surten los habitantes para sus usos domésticos y para el ganado. Confina el término N. con Mirabeche; E. Sta. Maria de Rivaredonda y términos de Zuñeda; S. con este y O. Cascajares. El terreno es llano y fértil, componiéndose de miga y en ciertos puntos de cascajo; los espesados dos riach. llamados el uno S. Miguel y el otro S. Roman ó Rodadero, nacen en los términos de Mirabeche y atraviesan el de la v. que se describe, á cuyo final se confunden con el dicho Ruz Zuñeda; tienen 4 puentes de piedra y de un solo arco por los cuales pasan los caminos reales. CAMINOS: ademas de los locales que son carreteros, hay el real que conduce á Francia y cruza por medio de la pobl., y el que dirige desde la Rioja á las montañas de Ona y Santander, el cual se une con aquel á dist. de 100 pasos de dicha pobl. CORREOS: hay estafeta donde llegan aquellos los domingos, miércoles y viernes, y de la cual toman la correspondencia seis ú ocho pueblos inmediatos; tiene tambien casa de postas, y las diligencias mudan en esta v. seis tiros. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, fijos y lentejas; sostiene ganado lanar, caballar y yeguar de

vientre; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: los naturales se dedican únicamente á la agricultura, y recria caballar que es de poca consideración. POBL.: 164 vec., 614 alm. CAP. PROD.: 1,585,100 rs. IMP.: 14,651. CONTR.: 14,676 rs. 25 mrs.

CUBO (DE): arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; baja del monte y puerto de su mismo nombre con curso precipitado, y perenne, y confluye con el Deba.

CUBO (EL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Retes.

CUBO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Marono.

CUBO (EL) ó **CUBO DE TIERRA DEL VINO**: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). sit.: en una llanura; su clima es templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 97 casas, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 24 fan. de trigo, á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 cura de provision real en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del estinguido convento de Bernardos de Valparaiso, y del comendador de Zamayon de la órden de San Juan, alternativamente á propuesta del ordinario; 1 ermita (Nra. Sra. de las Aradas); y 1 fuente de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Alcaeria del Cubeto; E. el Maderal, y O. Iscala y San Cristoval (prov. de Salamanca, y O. Mayalde. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyos que vienen de Mayalde y el Cubeto. Al O. de la v. hay un monte cubierto de roble y encina. Los caminos locales excepto las calzadas que dirigen de Zamora á Salamanca, y de Toro á Ledesma: recibe la correspondencia en Fuentesauco, prod.: granos de todas clases, vino, legumbres, y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 98 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 296,213 rs. IMP.: 29,013. CONTR.: 8,028 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. del arriendo de los pastos que por lo regular siempre es de mayor cantidad.

CUBO DE BENAVENTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). sit. en un llano circundado de montes en todas direcciones, excepto por la del S. en que hay un espacio de 1/2 leg. de tierra labrantia; su clima es templado; reinan los vientos NE. y SE; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 108 casas distribuidas en 5 calles; escuela de primeras letras á que asisten 45 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion del conde de Graniedo; y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Congosta; E. Una; S. Molezuélas, y O. Nogarejas; casi todos á 1 leg. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la Almuera. Los caminos locales; recibe la correspondencia en Benavente cuando algun vec. va á negocios particulares. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganado cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 104 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 54,776 rs. IMP.: 10,697. CONTR.: 5,013 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,294 rs. cubiertos con el prod. de la taberna.

CUBO DE HOGUERAS (EL): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (9). sit. en llano con libre ventilación y clima templado; las enfermedades mas comunes son cuartanas: tiene 15 casas, la de ayunt. y escuela de instruccion primaria concurrida por 21 alumnos de ambos sexos bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs.; la igl. parr. (el Patrocinio de Nra. Sra.) es ajeña de la de Alconava cuyo párroco la sirve. El término confina N. Duáñez; E. Martialay y Alconava; S. Carazuelo, y O. Aldeafuente: el terreno es flojo y su mayor parte arenoso y poco feraz, le baña el r. titulado Royo, cuyo paso facilitan 2 puentes uno de piedra y otro de madera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, llanos y en buen estado y el que desde Soria conduce á Calatayud. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, judias, cáñamo, lino de buena calidad y toda clase de verduras; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres perdices

conejos y en su tiempo codornices, en el r. hay algunos pecelillos y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo del país. COMERCIO: exportación de algún ganado y frutos sobrantes ó importación de los art. que faltan. POBL.: 10 vec. 46 alm. CAP. IMP.: 15,577 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs. se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBO DE DON SANCHO: l. con ayunt. al que están agregados los desp. de Conejal, Ituro de Huebra, Rollarejo y Villoria de Buenamadre en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). Está la pobl. sit. sobre una colina próxima al r. Huebra, combatida por todos vientos, especialmente del de O., con CLIMA sano, siendo las calenturas inflamatorias las enfermedades más comunes. El número de CASAS asciende á 80, las que forman cuerpo de pobl., siendo todas ellas bastante inferiores: las calles están sin empedrar y sucias, y la plaza en el mismo estado, es pequeña y de figura irregular; hay una escuela de instrucción primaria concurrecida por 20 alumnos de ambos sexos, á cuyo maestro se le dan de dotación anual 1,100 rs.; existe en estado de ruina un palacio ó casa fuerte de antigua construcción, en la que según tradición estuvo preso en ella el infante D. Sancho: tiene igl. parr. (la Espectación), beneficio de término, servida por un cura, un sacristán y monaguillo, al que están sujetas las vicarías de Buenamadre y Villares de Yeltes, con los anejos de San Cristobal y San Cristobal de los Mochuelos; por último, hay un cementerio fuera del pueblo en sitio ventilado y que en nada afecta á la salud de los vec. Confina su TÉRM. al O. con Ituro (1 leg.); al E. con Ciperez (1); S. Rollarejo 1/4; y N. con el de San Cristobalvejo (1): en él se encuentran los desp. y alq. de Conejal, Villoria, Ituro y Rollarejo, corre por las inmediaciones del l. el r. Huebra, que interrumpe su curso en el verano, mas se aprovechan sus aguas en el invierno en fertilizar algún terreno llano. Generalmente este es de monte de encina, y aunque en su mayor parte es de seco, la calidad de sus tierras es muy buena y fértil. Existen porción de manantiales en todo el térm. cuyas aguas se aprovechan en utilidad de las personas y ganados. CAMINOS: son todos comanales y dirigen á Ituro Ciperez, Rollarejo y demás pueblos circunvecinos. La correspondencia se recibe de la adm. de Vitigudino. PROD. trigo, centeno y bellota, cuyas cosechas bastan para el consumo, importándose del mercado de Vitigudino los art. que se necesitan: se crían ganado vacuno, de lana y cerda, habiendo 120 cabezas de labor: hay caza de conejos y liebres, y abundan los animales dañinos como zorras y lobos. POBL.: 71 vec., 220 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. los que se cubren con el prod. de los pastos concegiles que pagan los ganaderos del vecindario.

CUBO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (12); sit. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 32 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, y una escuela de instrucción primaria concurrecida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo común; hay igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol), matriz de las de Matute, Sepulveda y Segoviela, servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediata á las casas, se halla una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico: confina el TÉRM. N. Almarza y Gallinero; E. Matute; S. Granja de San Gregorio y Tera, y O. Segoviela; dentro de él hay una erm. dedicada á Sta. Marina: el TERRENO es de regular calidad, con algo de regadio fertilizado por un riach. sin nombre, de curso interrumpido en el verano. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes, se hallan en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la administración de Soria, por el baligero de Yanguas. PROD.: trigo común, cebada, legumbres, patatas y hortaliza; se cria ganado vacuno, yeguar y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y la emigración temporera de algunos vecinos de las prov. de Andalucía, á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: exportación de algún ganado ó importación de los art. que faltan, cuya provision se hace en los mercados de Almarza y Soria. POBL.: 41 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,189 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CUBO DE LA SOLANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc.

de Osma (6); sit. en una llanada á la márg. der. del r. Duero, con libre ventilación en particular por el N.; su CLIMA es frío, y las enfermedades más comunes, fiebres intermitentes: tiene 76 CASAS, escuela de instrucción primaria concurrecida por 58 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; hay igl. parr. de segundo ascenso (San Martín), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla á la entrada del pueblo, por la parte del S. y contigua á las casas hay una fuente de buen agua que surte al vecindario para su consumo doméstico. TÉRM. confina N. Tardecuende; E. Ituro: S. Almarza, y O. Valdespina: dentro de él se encuentra una erm. (San Martín), y un hermoso paseo con arboleda. el TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero, es de mediana calidad, comprende un buen monte encinar y una deh. de 1/2 leg. de estension. CAMINOS: los locales. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero. PROD.: cereales, pastos y lenas de combustible; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de algún ganado y sobrante de frutos ó importación de los art. que faltan. POBL.: 78 vec., 312 alm. CAP. IMP.: 86,674 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 648 rs., se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

CUBRADAS: venta con una erm., en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CUCADOR: caserío en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalevera, y térm. jurisd. de Zurgena.

CUCAO ó CUCUFATO (SAN): felig. en la prov., dióc., y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Llanera. sit. á la der. del r. Nora, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 220 CASAS repartidas en los l. de Aguera, Baumo, Guyame, Piñera, Tuernes el grande, Tuernes el pequeño y Villanueva. La igl. parr. bajo la advocación de San Cucufato, está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real: también hay 3 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. Bonielles; E. Ables; S. ayunt. de Oviedo, en el cual existen 2 casas correspondientes á esta felig., y O. límites del ayunt. de las Regueras, comprendiendo una superficie de 1 leg. cuadrada. El TERRENO es de buena calidad, y tiene distintas fuentes, cuyas aguas aprovechan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos juntamente con las del mencionado r. el que atraviesa por la estremidad meridional del térm. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, patatas, lino, arbejos y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 223 vec.; 904 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CUCALON: ald. ó masía sit. en los confines de las prov. de Valencia y Castellón de la Plana, dist. 1 leg. SO. de Gátova. (V.)

CUCALON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12); sit. sobre el llano de una colina, con CLIMA frío propenso á catarros y dolores reumáticos, en el verano á tifoideas: tiene 74 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. (Santiago Apóstol), con una torre de construcción antigua llamada la *Atalaya*, por descubrirse desde ella todo el campo Romanos. En sus afueras, y á poca dist., hay una ermita de hermosa construcción dedicada á Sta. Ana, y á una hora las de San Lorenzo y S. Bartolomé, situadas en un hondo que apenas penetran los vientos, y distantes entre sí media leg.; ambas son los restos de dos desgraciados pueblos que apenas se descubren sus ruinas; dentro de la pobl. hay una balsa de la que se surten los vecinos, y cuyas aguas son excelentes. Confina el TÉRM. por N. con el de Lanzuela; E. con Badenas y Collado, S. con Ferrerueta, y O. con Villahermosa. El TERRENO es de buena calidad, y en particular el de las dichas ermitas; bañan su térm. el r. *Huerba* (de que no se utilizan), y tiene un puente de piedra en el camino de Daroca y el llamado en su origen San Lorenzo, luego *Cucalon* y después *Lanzuela* cuyas vegas riega; sus montes se hallan al SE. poblados de carrascas y rebollos: cruza el térm. el camino de Daroca: el correo se recibe de Calamocha por el conductor de Lanzuela. PROD.: trigo puro y morcacho, centeno, judías, cañamo, patatas, verduras, cebada, lentejas, garbanzos y habas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, pesca de madrillas y cangrejos. IND.: un batán y dos molinos harineros. POBL.: 82 vec., 330 alm. CAP. IMP.: 38,500 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,940 rs. que se cubren con las rentas de propios.

CUCAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de Dobres.

CUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la rillera de Cesuras en la felig. de Santiago de Mondoñedo (V.).

CUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de Frean (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

CUCUL: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Geragal de Alhabia.

CUCULLAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Echevarri.

CUCHARAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz, término. jurisd. de Casas de Lázaro.

CUCHARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz. SIT. a 1/2 leg. E. de la c.: tiene una deh. con arbolado de encina y roble con varias tierras de labor.

CUCHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arés y felig. de San Pedro de Cervas (V.): POBL.: 4 vec. y 14 alm.

CUCHIA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Miengo. SIT.: en un hoyo a la orilla del mar, dominado por una sierra que cae hacia su espalda. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y presentación del abad de Oña; una ermita propiedad del Estado, y una fuente. Confina N. Costa de Cantabria; E. Miengo; S. ría de Roquejada; y O. barra de Suances. El TERRENO es de mediana calidad y PROP. con corta diferencia lo mismo que Cudon (V.). POBL.: 21 vec. 63 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUCHILLOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de el Bonete. SIT.: a una leg. E. de la pobl., disfruta de un CLIMA muy frío; tiene una CASA y heredamiento de labor, una y otro han sido vinculados.

CUCHIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Juan de Sistolto. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CUCHO: ald. en la prov. aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Treviño. SIT. en una deliciosa llanura cerca del r. Ayuda; combátela comunmente los vientos del N., y goza de CLIMA bastante sano. Tiene 9 CASAS, una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura párroco, una ermita a 200 pasos del pueblo titulada Ntra. Sra. del Campo, y varias fuentes en el término, de muy esquisitas aguas; entre las cuales se encuentra una mineral que según opinión de algunos químicos, es superior a todas las descubiertas hasta el día en las prov. Vascongadas y Navarra, por lo cual es sensible se halle sin beneficiar. Confina N. Busto; E. Araico; S. Anastro, y O. Treviño. El TERRENO es llano y pedregoso, fertilizándolo el mencionado r. Ayuda, que nace en los montes de Izarra, y se reúne al Zadorra poco antes de su confluencia con el Ebro. Por su jurisd. pasa el camino que dirige de Treviño a Miranda de Ebro; y el correo lo recibe por medio del baligero de aquella v. prod.: trigo, cebada, legumbres, nueces, cerezas y algunas manzanas; ganado vacuno y mular; caza de perdices y pesca de truchas muy sabrosas, barbos y loinas. La IND.: se reduce a la agricultura y a dos molinos harineros. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 20,000 rs. IMP. 1,150.

CUCHUELO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña.

CUDEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. a la der. e inmediaciones del r. Miño, con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Además del l. de su nombre, comprende los de Oira y Outeiro, las ald. de Barjas, Cortoya, Eiroanos, Fuente-Grande, Granja, Peliquin, Rega y Vidos, Valdozanos y Valdorregueiro, con los cas. de Souto de Rey y Viñoá, que reúnen más de 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria en concurso. Confina el TÉM. con los de Ribela, Gustey y San Andrés de Castro. El TERRENO es de buena calidad. LOS CAMINOS locales y en regular estado; atravesando también por el término y pueblo de Cudeiro la carretera que desde Orense conduce a Lugo. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, pastos y vino blanco de superior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, caballo, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 116 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUDEYO: una de las 5 juntas de que se componía la antermerindad de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud.

de Entrambas Aguas: constaba además de los pueblos de Agüero, Anaz, Bosque antiguo y el puente de Agüero, Ceccñas, Entrambas Aguas, Gajano, Helechás, Ambrojo y Pedreña, Heras, Hermosa, Hornedo, Lierganes, Miera, Navageda, Orejo y Pamanes (con su barrio Barrio del Condado), en que poma S. M. procurador pedáneo, alc. m. real y teniente alc. m. que ejercían la jurisd. en toda esta junta; del de Pontejes con procurador pedáneo del marques de Valdecarranza; de los de Prados (los), Riotuerto y Rubayo, con procuradores pedáneos; de la v. de Rucandío con alc. ordinario por el conde de Escalante, marques de Valdecarranza; del l. de San Salvador con procurador pedáneo del mismo conde, y de los de Sta. Marina, San Vitores, Setien, Sobremazas, Solares, Término y Valdecilla con procuradores pedáneos.

CUDILLERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (50): SIT. al N. de la prov. en la costa del océano cantábrico, ocupando por un espacio de 4 horas poco más ó menos todo el litoral que hay entre el riach. denominado de la Habana y concha de Aguilar, y el riach. de Rierbo, que nace en la sierra de las Palancas y desemboca por la concha de su nombre. El CLIMA es templado y sano, aunque combatido por los vientos en las rasas llanadas inmediatas al mar, pero en las valladas muy abrigado y delicioso: las enfermedades comunes son afecciones inflamatorias, reumatismos y catarrros. Además de la v. de su nombre que es la cap., comprende las felig. de Ballota, Sta. Maria; Jaedo, San Andrés; Luina, San Martín; Novellana, Santiago; Piñera, San Juan, Piñera, Sta. Maria, y Soto de Luina, Sta. Maria; las cuales excepto la cap., se componen de diferentes l., ald. y cas.: sin contar las igl. parr. hay unas 27 capillas ó ermitas, siendo la más notable la que con la advocación de Sta. Ana, está en la cumbre de Montarés donde se celebra una concurrencia romería el 26 de julio. Confina el TÉM. municipal por N. con el mar; por E. ayunt. de Pravia; al S. los de Salas, Valdes y Pravia, y por O. con el de Valdés; estendiéndose de N. a S. 1 leg. y 4 de E. a O. Compónese la costa de 10 llanadas separadas entre sí por distintas encanadas, por donde corren varios arroyuelos y r., señalándose entre estos el de Artedo y el de Esqueiro ó de Soto: se forma el primero con la reunión de los de Candalina y Uncin, naciendo el primero de estos dos en las diferentes encanadas que hay entre la sierra, que desde Villafria se extiende hasta Santa Ana de Montarés, y el monte denominado Pascual; y el Uncin tiene su origen junto a la braña de la Bordinaga entre la cord. que viene de las Outedas y alturas al S. de San Martín ó la Escalada, baja faldeando la ladera occidental del indicado monte Pascual para reunirse con el Candalina a su extremo N., siguiendo después por la fértil y amena valla da de Artedo en dirección de S. a N. a desembocar en la concha del mismo nombre, que es una ensenada muy capaz y de suficiente profundidad, pudiendo fondar una escuadra. El r. Esqueiro nace en la parr. de Areallana a la caída sept. de la sierra llamada el Hospital de Faedo entre las brañas de las Murias y Lendepaña: después de marchar precipitado por entre montañas de SO. a NE. entra por las deliciosas y feraces praderías de San Cosme, Prámaro y Soto, continuando en dirección de S. a N. a desembocar en la ensenada de San Pedro de Boca de Mar. Se hallan en esta costa además de las referidas ensenadas, la de Cudillero, Salcediello, Leirin y la de Gabiero y Silencio, y otras más inmediatas al cabo de Vivigo. Las montañas principales son la sierra de Gamonedo, Sta. Ana de Montarés, a que se junta la sierra que viene desde Villafria, monte Pascual, parte de la cord. que sigue desde las Outedas, el Panizal y demás alturas, que están al N. de dicha cord. y al S. de la Escalada ó San Martín, y la cord. que desde Soto sigue por la izq. del r. Esqueiro arriba llamada sierra de las Palancas, guarneciendo las llanadas de la costa. Los caminos se hallan en muy mal estado por falta de arbitrios para repararlos; se dirigen a las felig. y conc. inmediatas, siendo sumamente necesaria la carretera por la costa y un puente colgante sobre el r. Nalon para empalmarla con la de Avilés a Oviedo. El CORREO se recibe 3 veces a la semana en la cartería ó estafeta de la v. cap. del ayunt., la cual es agregada a la adm. de Oviedo. PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho maíz, escanda, habas y patatas, bastantes hortalizas, castañas, lirios y algunas frutas, entre estas naranjas y limones; se cria con abundancia ganado vacuno, lanar y caballo; hay algunos plantíos de robles, abedules, castaños y otros árboles; hay

Caza de varias especies, como perdices, patos, liebres, zorras y tambien suelen verse lobos en tiempo de nieves. La pesca es abundante en toda la costa, hallándose tambien alguna menuda en los r. de que se ha hecho mencion. IND.: la agricultura, 22 molinos harineros, pisones para limpiar la escanda, y telares de lienzos de lino; habiendo ademas de las barcas ó lanchas de pesca en la cap., otras 12 en el l. de Vivigo. En cuanto á COMERCIO (V. el art. de CUDILLERO V.). POBL.: conforme á datos oficiales 1,907 vec., 8,466 alm. RIQUEZA IMP.: 1.247,182 rs. CONTR.: 128,124: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12,774 rs. que se cubren por reparto entre los vec. Este ayunt. fué creado despues del año 1836, habiendo estado su v. y feligresia anteriormente comprendidas en el de Pravia.

CUDILLERO (SAN PEDRO DE): V. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1). Es cab. del distr. marit. del Nalon, Cudillero y las Luinas, con ayudantia militar de marina, y aduana de cuarta clase: sit. á orillas del mar cantábrico, en una cañada profunda, estrecha y tortuosa, abrigada de los vientos: el clima templado y muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 320 CASAS, la mayor parte de mala construccion, viejas y colocadas sin orden, apinadas y con escalones para su comunicacion; no obstante se hallan algunas edificadas recientemente con esmero, pero sin lucimiento por lo estrecho de la localidad; una plazuela poco espaciosa y de figura irregular delante de la igl.; otra plazuela llamada de la Ribera inmediata al mar, en la que se ve un muelle mezquino reducido á una muralla con escalones para la carga y descarga de los barcos: una casa particular alquilada para las sesiones y oficina del ayuntamiento, cárcel y varias tiendas de comestibles y de otros géneros de consumo. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por 340 niños, de las cuales solamente una es pública y su maestro está dotado con 2,200 rs. del fondo municipal; y 2 concurridas por 150 niñas que pagan á las maestras cierta retribucion. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro es anejo de las de San Juan y Sta. Maria de Piñera: su edificio bastante sólido, capaz y de órden dórico, fué construido en 1569; tambien hay 2 ermitas, una de ellas dedicada á San José en el centro de la pobl., y la otra titulada del Humilladero á la salida: el cementerio se encuentra en parage aislado y bien ventilado, de manera que no perjudica á la salud pública. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de muy buenas aguas, especialmente las de la denominada de la Plaza, que son cristalinas, ligeras y diuréticas. Conflua el TRAM. N. Oceáno cantábrico; E. y S. felig. de Sta. Maria de Piñera, y O. la de San Juan del mismo nombre; estendiéndose 1/8 de leg. escaso de N. á S. y 1/3 de E. á O. Cruzan por el mismo y por la pobl. 2 arroyos sin nombre especial, de los cuales el uno nace en el . de Bustiello, y el otro menos caudaloso en las faldas del monte de Gamonedo: tienen 4 puentes casi insignificantes durante su tránsito por el radio de la v. Al extremo N. de esta se en-

cuentra el puerto con el pequeño muelle de que hicimos mérito: es de mala arribada y sin fondeadero, siendo preciso sacar las lanchas del agua para que esten con seguridad: convendria mucho la construccion de un segundo muelle proyectado hace mucho tiempo, y aprobado por el Gobierno, en los años 1822, 26 y 1834, cuyo presupuesto no excederia de 30 á 40,000 duros. En 14 de octubre de 1844 elevó el ayunt. una esposicion á S. M. para que se llevase á efecto lo mandado tantas veces; encontrándose reunidos los antecedentes y paralizado el expediente en el ministerio de la Gobernacion. La urgente necesidad de dicha obra está justificada por lo prevenido en real órden de 15 de setiembre de 1826, lo mismo que las ventajas que resultarian de ser este puerto un refugio y amparo para la navegacion de cabotage; con ello se evitarian los naufragios y desgracias que ocurren cuando los buques acosados del fuerte temporal no pueden montar el cabo de Peñas, y siendo inaccesibles en tales circunstancias las barras de San Esteban y Avilés, que se hallan intermedias, por precision tienen que zozobrar: el fomento de la ind. pesquera, seria muy considerable y se estableceria un tráfico costanero muy animado y lucrativo: todo esto con grande utilidad para el Tesoro, ademas de las ventajas que reportaria al vecindario. Como esta v. se halla enclavada entre el mar y las 2 felig. mencionadas, carece de terreno cultivable, y por lo mismo de prod. agricolas y aun de ganados, á excepcion de las caballerias necesarias para el transporte y servicio de los hab. corraeos: hay una estafeta ó carteria dependiente de la adm. de Oviedo, de la cual se recibe la correspondencia 3 veces á la semana por balijero, y desde aqui se reparte á las demas felig. y pueblos comarcanos. IND. y COMERCIO: consiste la principal ind. en la pesca de todas clases, siendo las mas abundantes la del besugo, merluza, sardina, congrio, mero y atun; pero en el dia está muy paralizada por el excesivo precio de 60 1/2 rs. que cuesta á los pescadores la fan. de sal; si se concediese el premio de extraccion para los pueblos del interior, como lo está para los puertos del reino y del extranjero, se fomentaria extraordinariamente, y podrian remitirse á los pueblos de Castilla mas de 40,000 qq. de pescados salados, y 200,000 a. de escabeches en un año comun. El número de lanchas mayores y menores destinadas á la pesca, asciende á 40, y su tripulacion á unos 300 hombres, habiendo tambien un pequeño barco mercante. Se elaboron muchos y buenos hilados y telas de lino á que dan un hermoso blanqueo, dedicándose tambien los vec. á construir toneles ó barriles para el escabeche; y hay ademas 7 molinos harineros en el radio de la v., impulsados por las aguas de los indicados arroyos. El comercio de esportacion consiste en escabeches, pescados salados, curados y salpstrados, hilos, lienzos, etc.; y el de importacion en paños, cáñamo, hierro, comestibles y otros frutos del reino y del extranjero. Cual haya sido el movimiento mercantil de la aduana y puerto de esta v. durante los años de 1843 y 1844, se manifiesta en los estados que ponemos á continuacion.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotage en los años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	49	329	221	"	"	"	1843	49	336	216	"	"	"
1844	56	323	247	"	"	"	1844	59	339	261	"	"	"
Total.	105	652	468	52	326	234	Total.	108	675	477	54	337	238

Demostacion del valor de las mercaderias que han entrado y salido en este puerto con dicho destino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	MECADERIAS DEL REINO.	IDEM DE AMÉRICA	IDEM DEL ESTRAN-GERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotage de entrada. { Año 1843. . .	154,668	44,452	73,398	272,518	"
	292,197	63,428	98,894	454,519	"
Total	446,865	107,880	172,292	727,037	363,518
Cabotage de salida. . . { Año 1843. . .	79,756	"	603	80,359	"
	56,973	"	1,240	58,213	"
Total	136,729	"	1,843	138,572	69,286
PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.		
DEL REINO.	ESTRANGEROS.	DE AMERICA.	DEL REINO.		
Aceite. Aguardiente. Bacalao. Grasa de sardina. Hierro. Lona. Pasas. Papel. Sidra. Vino.	Alambre. Alquitran. Brea.	Aguardiente. Azucar. Cacao.	Carne. Cueros al pelo. Escabeche de pescados. Habichuelas. Hilo. Lienzos. Madera. Sardina prensada. Tocino.		

POBLACION. 442 vec., 2,210 alm. CONTR. con las demas elig. y pueblos que componen el ayunt. (V.)

CUDON: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Miengo. SIT. entre montañas muy pobladas de árboles; su CLIMA bastante sano. Tiene 68 CASAS; igl. parr. (San Estéban proto-martir), servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Oña; una ermita de propiedad particular, y 2 fuentes. Confina N. ría de Requejo; E. Bárcena de Cudon; S. el mar, y O. la mencionada ría de Requejo. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. muy corta cantidad de trigo, bastante maiz, pastos y ganados. POBL.: 78 vec., 368 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUDRA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Fano. (V.)

CUE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Roman de Cue. (V.) POBL.: 33 vec., 165 almas.

CUE (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1/8): sit. al NE. de la prov., en las inmediaciones del mar Cantábrico, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 133 CASAS de escasa comodidad. La igl. parr. dedicada a San Roman, de la que es aneja la Sta. Maria Magdalena de Parres, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, tambien hay 2 ermitas, la una propia del vecindario y la otra de un particular. Confina el TÉRM. N. y E. mar Cantábrico; S. Cuesta de Andrin, y O. l. de la Portilla. Cruza por el mismo el riach. denominado de Carcedo, el cual separa esta felig. de la indicada su hijuela. El TERRENO es de muy buena calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, castaña, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado de varias clases, y

hay diferentes especies de pesca en la costa, encontrándose alguna menuda en dicho riach. POBL.: 90 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera. (V.) POBL.: 5 vec., 32 almas.

CUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzos. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CUELAR: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CUELGAMURES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Fuente Saucó (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en la falda de un cerro; combátenla los vientos del NE. con especialidad; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten 45 niños de ambos sexos; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de presentacion del marques de Valsecarzana. Confina el TÉRM. N. el cot. red. llamado Cuadrázal; E. Fuentespreadas; S. Arguillo y el Maderal, y O. Cubo y Fuentelcarnero, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace á la 1/2 leg. S. del pueblo llamado Montoya. Hay arbolado de chopos y negrillos. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Ledesma y Ciudad-Rodrigo; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por baligero particular, los miércoles y domingos, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 58 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 101,926 rs. IMP.: 16,670 rs. CONTR.: 3,996 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL as-

ciende a 2,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CUEL. GAMURES: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), térm. jurisd. de Machacon (1/2). Está sit. en una llanura combatida por todos los vientos, cuyo terreno es bueno para pastos y prod.: trigo y algarobas.

CUELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles*. (V.) POBL.: 20 vec., 112 almas.

CUELILLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los *Cuquillos* (V.)

CUELLAR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), térm. jurisd. de Gallegos. Está sit. en terreno alto y montuoso sobre el r. Azava con quien confina por el E. y N. PROD.: trigo, centeno y algarobas; hay cría de ganado lanar y algo de vacuno y cabrio.

CUELLAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Madrid (25).

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre varias colinas y tendida sobre la pendiente de la central, forma un declive extraordinario, tanto que sus edificios gozan de una vista larga por la desigualdad de su posición, la combaten bien los vientos, efecto de la ventilación que la proporcionan las cañadas divisorias de los cerros, y su clima es sano si bien se padecen afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 550 CASAS las 350 de 2 pisos, alto y bajo y las 200 restantes que componen el centro de la pobl. de 3, con muy buena disposición interior y cimentadas de piedra hasta el primer piso, y de madera y yeso los otros dos: aunque bastante sólidas carecen de simetría y gusto, hallándose murada esta parte de pobl., con 4 puertas para su entrada tituladas San Bauho, San Francisco, San Pedro y la Trinidad, todas con arcos de muy buena construcción y bien reparados sus muros, a excepción de unos 200 pasos que están arruinados, se conservan en regular disposición y de bastante espesor y elevación, todo de piedra y de estructura antiquísima, siendo lo mas sobresaliente la parte que circunda la ciudadela, colocada en la cresta de la cuesta en cuyo declive se halla sit. la v.; en todos ellos se encuentran con frecuencia escudos de la casa de Alburquerque, la cual cuida de la reparación de los mismos, ó de la demolición cuando aquella por su inmenso coste no puede efectuarse; á la cabeza de los referidos muros y cerrando la ciudadela á la parte del poniente, existe un cast. de piedra sillar, la mayor parte muy capaz y en regular estado, el cual en tiempo del feudalismo servía de morada al Sr. jurisdiccional; tiene habitaciones suntuosas y otras mas subalternas para los sirvientes, hallándose almenadas sus fuertes paredes y teniendo un cabo muy elevado y sólido á la parte del N. Al lado S. se encuentra una espaciosa huerta cercada de tapia de piedra de 15 obradas de cabida, en cuyo fondo hay un anchuroso estanque, hoy descompuesto, pero surtido con abundantes manantiales existentes en dicha linca; en una de las habitaciones bajas del cast. existió hasta la guerra de la Independencia, una armería compuesta de infinidad de lanzas, espadas algunos cañoncillos, bastantes cotas de malla para hombres y caballos; mas en el trastorno general de la nación en 1808, todo fué presa de las tropas transeñtas; las calles de esta v. son bastante dilatadas, pero irregulares por su pendiente, estando empedradas y las mas bastante limpias, pues los aguaceros arrastran cualquier inmundicia que en ellas pudiera haber; hay una plaza llamada de la Constitución y 5 plazuelas, en aquella 2 soportales como de 20 pasos cada uno, y la casa de ayunt. que es de piedra de buena construcción, segura y muy capaz; hay un hospital titulado *Sa. Maria Magdalena*, con oratorio público, servido por un ecl. residente en una de sus habitaciones; apesar de la supresión de los diezmos, en cuyo producto cifraba este establecimiento su principal existencia, sostiene 6 camas (en lo antiguo habia 20) constantemente y sufraga la dotación de 2 capellanes con celebracion diaria por el fundador, además sacristan, enfermero, 2 enfermeras, labandera, médico y cirujano con dotación mezquina ó sea la mitad de la que tenían cuando se hallaba en estado floreciente, pues en el día no cuenta acaso con 600 fan. de grano; ocupan todos ellos las habitaciones que en el mismo edificio les están designadas; pende así mismo de este hospital el estudio de gramática latina, con una cátedra dotada con 3,500 rs. y habitacion muy decente y separa-

da para el preceptor: hay un edificio titulado el Estudio, indecente en su clase, colocado en lo mas alto de la pobl. que contiene un gran patio con galería alta y baja en su circunferencia, y 2 aulas muy saneadas y capaces; dicho hospital y el estudio fueron instituidos en los años de 1500 por el Licenciado D. Gomez Gonzalez, Presbítero caudatario que fué del Romano Pontífice Máximo V; un colegio de niñas huérfanas ó educandas, en el centro de la pobl. con oratorio público de muy buena construcción, como tambien el edificio ó morada de las colegiatas, con su correspondiente corral, jardín, fuentes y paneras; poseía este establecimiento mas de 1,500 fan. pero vendidas la mayor parte de sus heredades en la época del príncipe de la Paz, están hoy reducidas como á 400 fan. y algunos censos de corta entidad; en el día solamente hay una rectora y 3 colegiatas dedicadas á la instrucción de diferentes niñas del pueblo; hay un rector ecl. indotado, cuya habitacion está contigua al colegio; una escuela de instrucción primaria para niños dotada con 200 ducados sobre fondos de propios y además la retribucion de 1, 2 y 3 rs. por leer, escribir y contar, asistiendo á ella unos 120 alumnos; existe otra particular de niñas sin dotacion fija sostenida con la retribucion de las 30 á 40 que concurren, en la que se enseña principios de religion, punto, costura y bordado; un colegio de huérfanas; un posito cuyo edificio es muy decente, el que se halla reducido á 300 fan. escasas de grano, por motivo, ya de las quiebras de los deudores, ya por las exacciones de orden superior; 4 fuentes públicas, ó de v., en las cuales están fijadas las armas de la misma, que consisten en la cabeza de un caballo esculpida en piedra, las que tienen anchurosos pilones; además existen en el centro y arrabales exteriores de la pobl. otras 40 por lo menos, de las cuales 6 se hallan en calles públicas, con buenos pilones, y las demas en casas particulares, todas ellas proporcionan riego á jardines y huertas de hortaliza: tiene existentes 3 igl. parr. denominadas San Miguel, San Andres, y Sta. Maria de la Cuesta, y 2 auxiliares San Pedro y San Estevan habiéndose suprido enteramente otras 5 tituladas San Martin, Santiago, Santa Maria, el Salvador y Sto. Tomé; todas 10 son de construcción antiquísima y con torres muy elevadas y sólidas, aunque de configuración poco agradable, sus templos son bastante reducidos con bóveda de yeso y pavimento de piedra blanca; se hallan colocadas proporcionalmente en el centro y afueras de la pobl. En las parr. existentes no aparecen mas alhajas que las meramente necesarias para el culto á virtud de un saqueo sufrido en la guerra de la Independencia; en la torre de la de San Miguel hay un reloj, todas las demas tienen campanarios regulares. Las existentes se hallan servidas por sus 3 respectivos párrocos ó igual número de beneficiados; los curatos son perpetuos y adquiridos en concurso general, y los beneficiados por presentación laical y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentran 6 conv., uno de Franciscos observantes cuya comunidad constaba cerca de 30 individuos sostenidos con las limosnas de celebracion, fué fundado 26 años despues de la órden Franciscana á mediados del siglo XIII, el edificio es suntuoso pero se ignora si en los dos primeros siglos de su existencia era de construcción mas humilde; en el siglo XVI se constituyó patrono el Excmo. Sr. duque de Alburquerque, hoy marques de Alcañices, y de Cuellar; el que hizo fijar con profusion sus escudos de armas en lo interior y exterior de la igl. y conv.; en el día uno y otro se encuentra inhabilitado; la casa de S. E. tenia depositado en una sala baja y muy capaz del conv., un sin número de alhajas de oro, plata y coral de esquisito gusto y sumo valor, habiendo arrebatado las dos primeras especies las tropas francesas durante la guerra de la Independencia, y la última, muy singular en su clase, fué ocupada en 1835 por la Amortizacion, y si se hubiera dado la verdadera importancia al abundante surtido del coral finísimo que existía, podria haberse adornado como objeto de admiracion cualquiera de los establecimientos públicos; este conv. sit. en un profundo valle, á la parte E. de la v., tiene una huerta destinada á la hortaliza y un frondoso soto; lo mas notable del edificio es una magnífica escalera colgada, que hace honor al arte; otro de Trinitarios Calzados, sit. á la parte S.; su fundacion ó mas bien su traslacion desde un punto lejano de la v., fué á principio del siglo XVII; el templo y conv. son de construcción muy subalterna aunque de mampostería, pero bastante agradables por el buen gusto con que se demarcaron sus respec-

livas habitaciones, y mas por hallarse circundado de huertas; una de las cuales á virtud de ser el terreno irregular se halla al nivel de la vivienda alta, pero con un hermoso manantial; las rent. de este establecimiento no escedian de 600 á 700 fan. de granos, poseyendo ademas unas 6,000 cepas de viñedo, todo lo cual ocupa la Amortizacion, la que ha enagenado hasta el dia la tercera parte de sus heredades y tambien las huertas; otro conv. ó monast. de Monges Basilio sit. al N. y en la parte mas elevada de la pobl.; su comunidad constaba ordinariamente de 8 á 12 individuos: la construccion del conv. é igl. bastante humilde en su clase, aunque de piedra, con dos siglos escasos de existencia, teniendo destinada una gran cerca contigua á prod. de granos; al lado E. dos conv. de religiosas que forman con el antedicho San Francisco una gran plazuela; aquellos dos son de pobre estructura, aunque de piedra, contando el uno con 3 religiosas y el otro con 5; poseian poco mas ó menos uno que otro como 8,000 fan. de granos y algunos censos, pero en el dia se hallan pagados por la naci6n; la fundacion de ambos es de principios del siglo XVI, siendo uno de Religiosas Franciscas Terceras, titulado Sta. Clara, y el otro de la misma 6rden, denominado la Concepcion; tienen huertas bastante capaces y con abundantes manantiales que las fertilizan; otro conv. tambien de Religiosas Franciscas, denominado de Sta. Clara, se halla sit. en un valle al S. de la pobl. y como á 1,500 pasos de la misma; su fundacion es anterior á la del conv. de San Francisco, la igl., de la que era patrono el suprimido colegio mayor de Sta. Cruz de Valladolid, es de piedra sillar y de arquitectura moderna, no asi el conv. que aunque bastante capaz y de piedra, demuestra mayor antigüedad; en él hay una huerta y jardin muy capaz y fertilizado por una columna de agua abundante que desciende de la v., sin dejar de tener un hermoso manantial para el consumo del conv.: hay 2 paseos, uno que dirige al E. y otro al S. en el centro de 2 valles, y en uno de ellos una arboleda de olmos bastante corpulentos; el único cementerio dista mas de 200 pasos de la pobl. y se halla al N. en parage que no ofende la salud pública; esta pobl. está rodeada de huertas que se hallan fertilizadas por un sinnúmero de manantiales que brotan á su inmediacion, las que proporcionan en todo el año muy buenas verduras de toda clase, aunque pocas frutas por economizarse demasiado el terreno de primera calidad que dichas huertas ocupan; asimismo hay diferentes lavaderos surtidos con abundancias de aguas estacionales, por hallarse inmediatos los manantiales surtidores de agua limpia y cristalina.

TÉRMINO. Confina N. Torrescañela; E. Fuentes; S. Sanchoano, y O. San Cristobal; siendo la distancia de uno á otro extremo, 2 leg. poco mas ó menos, que comprenden como 6,000 obradas de terreno de toda clase, incluso el arbolado; se encuentran en él y á distancia de 1 leg. N., un santuario (Ntra. Sra. del llenar), sit. á la márgen de un vallecillo poco ancho y profundo, al cual riega un arroyo abundante, cuyas márgenes se hallan adornadas con una alameda de árboles muy elevados y frondosos; el templo en su linea, es suntuoso y muy adornado, cuyas bóvedas en su mayor parte estan cubiertas de una preciosa tarrageria, y las respectivas al crucero con pinturas bastante finas que representan pasajes de la Sagrada Escritura; del mismo modo las del camarín que se halla á la espalda del altar mayor; la hospederia está contigua al templo, y se compone de muchas habitaciones en los pisos alto y bajo: de las romerías que se celebran, la principal es la que tiene lugar el domingo mas inmediato á San Mateo, es muy concurrida, si el tiempo lo permite; hay años que se han reunido mas de 20,000 personas, permaneciendo acampadas el sábado y domingo de su celebracion en una gran pradera y térm. erial que circuye á la ermita, en cuya mayor elevacion existe una capilla rodeada de cristales para la celebracion casi continua de misas en semejantes dias; existe constantemente morando en ella un eclesiástico con su familia; y el administrador encargado de coleccionar y custodiar las limosnas de toda especie que se ofrecen por los fieles para el sostenimiento del culto, reside en Cuelar: en las inmediaciones de este santuario brotan dos abundantísimas fuentes, que sin contar con el predicho arroyo, son capaces de proveer á tan numeroso concurso; y hay unas 33 casetas de humilde construccion que forman una vistosa plazuela con el edificio del santuario; las que estan destina-

das para los comerciantes de géneros de alguna consideracion, concurrentes á las romerías, colocándose los demas artículos de consumo en las inmediaciones de estas, un arruinado palacio á 2 leg. E. titulado de Buengrado, cuya construccion de piedra, se dice ser del tiempo de Enrique IV; en derredor del palacio existen unas heredades que producen á la casa de Alburquerque, á quien pertenece, 17 fan. de trigo anuales; al S. y á la márgen del r. *Cega*, se conoce una fuente mineral sulfúrica, de la que se hace poco uso; á 1 leg. N. una excelente cantera de piedra blanca, que surte á todos los pueblos comarcanos, y de la que se acaba de extraer para un molino de papel continuo 7 pilas, que pesan cada una de 1,500 á 2,000 a. antes de desbastarse; comprende el térm. 2 arrabales sit. á dist. de 3/4 de leg. cada uno; al E. el denominado de *Escarabajosa*, y al O. el titulado de Torregutierrez, ó mas bien *Torre de D. Guierrez*, cada uno de estos tiene su igl., cuyas fáb. y las de las torres son de construccion muy subalterna; estan servidas por un párroco perpetuo, cuyas plazas se proveen por oposicion con iguales circunstancias que los de la v.; á dist. de 2,000 pasos S., corre constantemente el arroyo titulado *Cerquilla*, con cuya columna de aguas muelen sin interrupcion en el invierno cinco molinos harineros, los cuales en el estio solo lo verifica á balsadas; tiene dos puentes de piedra, de un arco y de mezquina construccion, y su cauce es de escasa profundidad, por lo que se desborda continuamente sin que los efectos sean muy trascendentales.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en su mayor parte infimo ó de tercera calidad, arenoso y de secano, no existiendo mas que como 200 obradas de primera, y 600 de segunda; los pinares que radican en el distrito son, el titulado *Astiller* y *Montecillo*, sit. al N. y S., y el *Pinarejo* y *Pelayo*; formando unos y otros cordillera, los que producen con abundancia para el combustible y maderas de corto diámetro para edificios, hallándose custodiados por 4 guardas mal dotados y sostenidos con el producto de las denuncias; hay ademas entre E. y O. un prado de bastante estension, pero de mediano producto, no obstante de hallarse fertilizado por un arroyo llamado *Cerquillos* y otros manantiales.

CAMINOS. Todos son locales, carreteros y de herradura, pero sin que deban nada al arte.

CORREOS. Hay una hijuela procedente de la adm. de correos de Valladolid, donde se recibe la correspondencia pública los lunes, jueves y sábados, saliendo á las 9 de los del martes, jueves y domingo.

PRODUCCIONES. Trigo, la mayor parte morcajo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas y yerros, pudiendo guardar el total producto de estos cereales en 16,000 fanegas no siendo suficiente al sostenimiento de personas y ganados tan reducidas semillas, se surten de lo que concurre al mercado de las ald. inmediatas; tambien se hace cosecha como de 12,000 a. de la raiz roja que se titula rubia, la cual se pulveriza, en media docena de tahonas, cuyas piedras son movidas por ganado mular, y se transporta al principado de Cataluña, ó al puerto de Bilbao con direccion á Inglaterra, negociándolo el comercio de Valladolid; asi mismo existen como 1,500 aranzadas de viñedo que suelen producir de 20 á 30,000 cántaros de mal vino por su debilidad y no poderse conservar mas de un año; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, destinándose las lanas que aqui se cogen á la fabricacion de gergas de que ordinariamente van vestidas las mujeres; abunda de ajos, patatas y cebollas que se expenden en las ald. inmediatas y surten ademas los mercados de Segovia, Fuentepeñayos, Turégano y Sta. Maria de Nieva, ascendiendo á mas de 100,000 a.; cria caza de liebres y perdices y pesca de barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricola, 12 telares de lienzo, 4 fáb. de curtidos proveyendose para la elaboracion continua, no solo de las pieles que producen las obligaciones ó abastos del pueblo y de los inmediatos, si tambien de los que desembarcan en Santander procedentes de las prov. de Caracas y Buenos-Aires, consumándose cuanto se elabora en esta misma comarca, dando tambien salida en los mercados de Fuentepeñayo, Turégano y Segovia; otros 12 telares que elaboran lo que se llama gergas, cuyo destino es para las mujeres de inflima clase y demas usos análogos; pero la principal es la pulverizacion de la rubia, á cuya operacion hay destinadas de 20 á 30 piedras tiradas (como se lleva dicho) por caballerías mulares; debiendo moler anualmente cada una de ellas mas

de 100 arrobas, no solamente se echa mano de la rubia que se cria en este pueblo, si tambien de la que se produce en los 20 ó 30 inmediatos; con dicho artículo se ha especulado remitiéndole en su mayor porcion al principado de Cataluña; tambien se estrae en parte atendible para las fab. de Inglaterra por los puertos de Santander y Bilbao, y aunque en mucho menos cantidad, se suministra igualmente para las fab. de Rioja, Bejar, droguerías de Madrid y otros, por manera que si piuguese al Gobierno tender una mirada de proteccion hacia el fomento de este ramo, repararia la miseria general de estos tres ó cuatro distritos de partidos contiguos, cuyos terrenos se ven estériles en el producto de otros frutos; hay 6 molinos harineros, 2 sobre el r. Cega y 4 sobre el Cerquilla, suficientes á dar surtido á esta pobl. y á algunas de las inmediatas. COMENCIO: 8 ó 10 tiendas que contienen los meros artículos de que se hace uso en la clase media é infima; pues la primera se surte del de Valladolid de donde comunmente se trae todo lo necesario; se celebra una feria insignificante y que solo dura un dia, el 29 de julio, donde se vende principalmente los utensilios de la agricultura y á los art. de consumo de que hacen mas uso los labradores durante la recoleccion de los frutos.

POBLACION Y RIQUEZA. 688 1/2 vec. 3,148 alm. CAP. IMP.: 263,889 rs. CONTR. 81,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL abraza no solamente los gastos comunes de esta v. sino tambien otros respectivos al servicio de las 40 ald. que constituan su antiguo part. (V.) y asciende á 30,000 rs. cubriéndose con los productos de los bienes comunes de todos los pueblos.

HISTORIA. Han creído algunos ser esta pobl. la *Gella* (ó *Tella*, como corrigen otros) de Plolomeo, *Acontia* de Estrabon, cuya correspondencia mas probable es á *Tordesillas*. Colmenares y Somorostro han pensado encontrar en ella la *Colenda*, cuyas desgracias refiere Apiano en sus ibéricas, habiendo sido tomada por Tito Dilio, despues de nueve meses de asedio: esta e, verosimilmente estuvo donde hoy *Cutanda*. Por mas antigüedad que se pretenda atribuir á la villa de Cuellar, no cabe certificarse cual fuese el nombre que la distinguiera antes que el actual, ni así remontar las investigaciones históricas que hagan particularmente á ella mas allá de los tiempos modernos, fuera de los cuales desapareciendo este nombre sin conocimiento del que deba remplazarle, viene á faltar toda guia. No sabemos por esta razon con cual se cite con toda seguridad como se hace entre las conquistas de Alfonso VI, aunque se la mire con el territorio unido por aquel monarca á la corona de Castilla. Así desentendiéndonos de las antigüedades de esta pobl. referidas por algunos, nos limitaremos á la relacion de ciertos acontecimientos ocurridos en ella. En Cuellar celebró córtes el rey D. Alonso, año 1184. En esta v. recibió el rey D. Pedro á su hermano D. Fadrique, reconciliándose con él (año 1353) despues de haber hecho matar á su madre. En la misma los ob. de Salamanca y Avila declararon nulo el matrimonio del rey con doña Blanca (año 1254): D. Pedro casó en Cuellar, con doña Juana de Castro; estas bodas se hicieron con la mayor precipacion, y algunos aseguran que el rey no estuvo mas que una noche con la novia. En la misma v. murió la reina doña Leonor, esposa del rey Don Juan, á consecuencia de haber dado á luz una hija que tambien vivió pocos dias (año 1382). D. Juan II hizo merced de esta pobl. á D. Fadrique, conde de Luna á quien el rey de Aragon habia confiscado los bienes, porque seguia el partido de Castilla (año 1430). En Cuellar estuvo doña Violante, condesa de Niebla, hermana de D. Fadrique, con espreso mandato de no salir de allí, para que no pudiese interceder con el rey por su hermano, preso en un cast., por haber formado una conjuracion para apoderarse de Sevilla (1434). A Cuellar, donde se hallaba el rey de Castilla, fué el de Navarra, con su hermano el infante D. Enrique, habiendo entrado en el terr. castellano para tomar parte en las disensiones que agitaban estos estados: Cuellar en su consecuencia, paró por algun tiempo en poder del navarro (1439). Fué dada por el rey D. Juan, en su testamento, á la infanta doña Isabel, erigida en Marquesado por real privilegio espedito en la c. de Segovia á 24 de diciembre de 1464 por el Sr. D. Enrique IV, en favor de D. Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque y conde de Ledesma, en consideracion á sus muchos servicios en las guerras contra los moros, y en remuneracion de las grandes pérdidas que habia sufrido por servicio y bien de estos reinos, y le han poseído sucesivamente 13 señores del mismo apellido, hasta incorporarse á la casa

del actual Sr. marqués de Alcañices, D. Nicolás Osorio de Zayas: el hijo primogénito de éste, D. José Osorio y Silva usa el título de marqués de Cuellar. En 1455 se celebraron en ella córtes, en las que se animaron todos los estados á tomar las armas y mostrar su lealtad al nuevo rey.

Desde Cuellar escribió el duque de Alburquerque, fecha 20 de junio de 1528, al emperador Carlos V, con referencia al desafio de dicho emperador con Francisco I, rey Francia la carta que por creeria digna de ella copiamos á la letra. «En lo que V. M. respondió de palabra al rey de armas, se presume toda sustancia que puede llevar la respuesta en escrito, y por esto son escusados todos los otros pareceres; mas pues V. M. manda que yo diga el mio, aunque sea mas escusado que todos, lo haré, y es que V. M. procure que en palabras no gane honra el rey de Francia, pues en ellas y en obras la ha ganado hasta ahora con él V. M., y que esto sea con toda la moderacion y templanza que el caso sufiere, porque lo contrario siempre fué reprobado entre grandes personas en semejantes autos. Y porque no hay manera para que este pueda llegar á efecto, aunque V. M. lo desee tanto como todos vemos, no hablo en la ventaja que el rey de Francia toma desde ahora en el señalar de las armas, ni en otros inconvenientes que no se podrian dejar de decir y de sentir cuando esto llevase camino de conclusion, porque son para vuestros reinos muy mayores y de mas notable daño, que quanto derramamiento de sangre y de fuego en ellos puede haber: y cuando para el sosiego de ellos esto se hubiese de determinar por desafio, habia de ser entre personas particulares de Castilla y Francia, y no poner la de V. M., en ello quedándonos todos fuera, porque es cosa muy nueva y desusada poner el rey y su persona en peligro de batalla por sus súbditos, estando ellos fuera de ella; pero ya el negocio no puede venir á estos terminos sin responder V. M. á lo del campo que el rey de Francia pide, del cual él no se ha de contentar ni terná ninguno por seguro para él en todo el mundo, porque V. M. no creo que se fia á ya de lo que él puede asegurar debajo de su firma, y la misma causa que él ha dado á V. M. para esto, bastará para que temiéndose él de si mismo, no se fie de cosa que V. M. pueda asegurar; y vista esta imposibilidad á que por su parte no se ha de hallar remedio, ni recibirse el que V. M. hallase, parece que de allí podia resultar como he dicho en los súbditos; y pues yo lo soy, y no con menos voluntad para servir á V. M. que otro, si en este caso se ofreciere en que, lo que pueda hacer suplico á V. M. se acuerde de mandármelo. Y por no confiar tanto en mi diligencia como en la de este correo para allegar al tiempo que V. M. manda, dejo yo de ser el mensajero, y guarde nuestro señor la sacra, cesarea, católica y real persona de V. M., con acrecentamiento de mas reinos y señorios. De Cuellar hoy viernes 20 de junio.—S. G. C. M.—De su servidor de V. M. que sus R. M. B.—El duque de Alburquerque.—En el sobre. A la S. C. C. M. del emperador rey nuestro señor.—En el membrete. Del duque de Alburquerque 20 de junio.—» El rey D. Felipe II hizo á Cuellar cabeza de marquesado, cuyo título dió á D. Francisco Fernandez de la Cueva. En Cuellar sentó sus reales el dia 1.º de agosto de 1812, el general inglés Wellington, y en la misma permaneció hasta el 6 que levantó sus cuarteles hacia Segovia. A Cuellar llegó el general francés Hugo cuando por orden de José, evacuó la v. de Madrid: en aquella pensó defenderse de las guerrillas que durante su marcha le incomodaban guareciéndose en su ant. cast.; pero no lo efectuó porque cambiando la ruta trazada por José, logró incorporarse al grueso del ejército.

Es patria del célebre Antonio de Herrera, coronista de S. M., autor de las Décadas etc., y de otros muchos varones que se distinguieron en las conquistas de las Indias.

Hace la v. de Cuellar por armas en escudo una cabeza de caballo cortada hasta el pecho.

CUELLAR: part. jud. de ascenso en la prov. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Cast. la Nueva (*). Se compone de 6 v., 58 l., 2 barrios, 21 desp., 3 granjas, 2 cotos red. y un cas., que forman 57 ayunt., cuyos nombres, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza y contribuciones resultan del siguiente

(*) La prov. de Segovia, corresponde en la parte topográfica á la antigua region denominada *Castilla la Vieja*; pero se ha agregado á la aud. terr. y c. g. de Madrid en la ant. division terr.; hay sin embargo en el Ministerio un proyecto para que vuelva á sus antiguas dependencias.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho
con los pormenores de**

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pro- dianos.
				Contribu- yentes.	Per capaci- dad.	TOTAL.							
Adrados		110	437	78	»	78	70	1	1	2	1	4	»
Aguilatiente		275	1047	160	»	160	144	1	1	6	1	6	»
Aldeasoña		48	165	39	»	39	30	1	»	2	1	3	»
Arroyo de Cuellar		82	310	70	1	71	60	1	1	2	1	4	»
Calabazas		61	238	57	»	57	50	1	1	2	1	4	»
Campo de Cuellar		63	254	45	»	45	40	1	1	2	1	4	»
Castro de Fuentiduena		45	201	33	»	33	30	1	»	2	1	3	»
Chañe		136	512	97	3	100	90	1	1	4	1	5	»
Chatun		61	161	31	2	33	28	1	»	2	1	3	»
Cobos de Fuentiduena		63	210	41	2	43	36	1	»	2	1	3	»
Cozuelos		45	208	50	1	51	40	1	1	2	1	4	»
Cuevas de Perobanco		110	310	70	»	70	61	1	1	2	1	4	»
Cuellar		689	3148	327	4	324	286	1	1	8	1	7	»
Dehesa		68	264	63	»	64	52	1	1	2	1	4	»
El Villar de Fuentiduena		13	41	9	1	10	6	1	»	2	1	3	»
Fresneda		30	125	30	»	30	22	1	»	2	1	3	»
Frumales		40	100	22	3	25	16	1	»	2	1	3	»
Fuente el Olmo de Fuentiduena		69	240	63	»	63	54	1	1	2	1	4	»
Fuente el Olmo de Jucar		37	137	31	»	31	24	1	»	2	1	3	»
Fuente Pelayo		337	1342	181	3	184	120	1	1	6	1	6	»
Fuente-Pinel		57	185	52	3	55	46	1	1	2	1	4	»
Fuentes		39	105	25	2	27	18	1	»	2	1	3	»
Fuente sauco		61	272	56	»	56	50	1	1	2	1	4	»
Fuente soto		50	152	48	2	50	40	1	»	2	1	3	»
Fuentiduena		57	196	50	2	52	47	1	1	2	1	4	»
Gomeserracin		98	364	77	»	77	62	1	1	2	1	4	»
Hontalvilla		132	503	100	»	100	80	1	1	4	1	5	»
Laguna de Contrera		61	213	45	3	48	40	1	1	2	1	4	»
Lastra de Cuellar		135	573	93	4	97	82	1	1	4	1	5	»
Lovingos		48	214	39	2	41	31	1	»	2	1	3	»
Mata de Cuellar		50	200	37	»	37	30	1	»	2	1	3	»
Membibre		32	96	25	»	25	20	1	»	2	1	3	»
Moraleja de Cuellar		51	201	47	2	49	40	1	1	2	1	4	»
Narros		47	282	42	2	49	38	1	»	2	1	3	»
Navalmanzano		262	1207	162	»	162	141	1	1	6	1	6	»
Navas de Oro		125	482	84	3	87	74	1	1	4	1	5	»
Olmbrada		198	754	125	»	125	102	1	1	4	1	5	»
Pecharoman		25	80	17	1	18	14	1	»	2	1	3	»
Perosillo		32	95	20	»	20	14	1	»	2	1	3	»
Pinarejos		55	237	43	2	45	40	1	1	2	1	4	»
Pinarnegrillo		83	291	71	»	71	60	1	1	2	1	4	»
Remondo		30	120	30	»	30	22	1	»	2	1	3	»
Sacramenia		130	487	91	4	95	81	1	1	4	1	5	»
Samboal		75	320	67	»	67	56	1	1	2	1	4	»
Sanchonuño		102	363	67	»	67	56	1	1	2	1	4	»
San Cristóbal de Cuellar		60	228	56	»	56	48	1	1	2	1	4	»
San Martín y Mudrián		62	234	57	»	57	50	1	1	2	1	4	»
San Miguel de Bernuy		50	163	42	1	44	33	1	1	2	1	4	»
Tejares		15	51	14	»	14	9	1	»	2	1	3	»
Torreadrada		97	378	70	»	70	60	1	1	2	1	4	»
Torrecilla del Pinar		95	389	75	»	75	61	1	1	2	1	4	»
Valtiendas		81	257	61	3	64	52	1	1	2	1	4	»
Valledado		107	392	79	»	79	62	1	1	2	1	4	»
Valles de Fuentiduena		22	65	18	1	19	10	1	»	2	1	3	»
Vegafria		40	142	39	3	42	35	1	»	2	1	3	»
Villaverde de Jucar		59	351	69	1	70	58	1	1	2	1	4	»
Zarzuela del Pinar		110	482	76	5	81	60	1	1	4	1	5	»
TOTAL		5206	20473	3666	66	3732	3081	57	37	146	57	224	»

NOTA. No se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contribuciones que paga cada ayunt.: ciudad de Segovia, es el 18 por 100 de su riqueza imp.; en cuya proporcion las de este part., deben ascender á rs. vn-ye la de *Culto y cetero* por rs. 106,832 que le corresponden, á razon de 3'45 por 100 de la riqueza, que dan 20 rs. 16 mrs.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE						
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de sold. conser- pidencia a una plaza de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ha- bitante.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
7	3	7	2	4	1	3	27	0'80	41739	7010	5850	04599	496 12	124 31
14	10	7	10	7	8	4	60	2'90	168435	28265	29350	220050	822	215 30
"	"	1	3	2	1	"	7	0'45	18535	3113	2950	24598	512 15	149 3
4	6	4	9	1	1	1	26	0'85	52634	8840	5200	66674	813 3	215 3
3	"	4	5	1	"	"	13	0'65	32462	5452	3670	41584	681 22	174 27
4	3	4	"	2	4	2	19	0'70	36196	6079	3870	56145	734 2	181 22
2	4	1	2	5	4	"	18	0'55	10525	1767	2950	15242	338 24	63 8
6	6	10	4	9	7	7	49	1'40	80997	13603	8000	102600	754 14	200 13
6	3	1	1	3	2	2	18	0'45	16770	2816	2900	22486	499 23	139 22
2	1	2	2	6	4	"	17	0'60	16690	2803	3670	23163	428 32	110 10
1	4	6	2	2	"	1	16	0'60	21307	2578	4400	29285	480 3	140 27
6	5	4	5	7	3	1	31	0'85	40744	6831	3670	51245	465 29	165 10
31	32	23	29	33	22	15	185	8'75	140220	23669	100000	263879	383	83 29
2	3	3	6	5	"	"	19	0'75	28139	4724	3506	36365	534 25	133 32
"	"	1	1	"	"	1	3	0'10	5077	852	360	6289	483 26	153 11
2	1	6	1	1	1	"	12	0'35	17480	2936	1750	22166	738 29	177 11
3	2	5	5	2	1	"	18	0'30	12655	2152	1500	16280	407	162 27
2	2	4	2	8	2	3	23	0'65	23332	3919	3670	30921	448 4	128 28
2	2	"	2	2	"	"	8	0'40	18071	3035	3350	24456	660 32	178 17
23	12	12	16	14	5	6	88	3'75	134891	22655	73300	230846	685	172 1
"	4	"	1	1	2	"	8	0'50	25377	4262	4770	34409	603 22	155 27
5	4	3	2	2	"	1	17	0'30	15070	2531	1450	19051	485 16	181 27
3	7	4	4	2	1	2	23	0'75	38886	6530	3670	49086	804 23	180 16
2	3	2	3	2	1	1	14	0'40	18001	3079	3670	24747	474 31	162 27
5	2	2	6	2	4	1	22	0'55	48067	8073	5000	61139	1072 20	311 81
7	4	9	10	5	6	6	47	1	41742	7011	6000	54753	558 13	150 14
8	3	4	11	1	1	1	29	1'40	63645	10689	13700	88034	666 31	175 12
1	3	3	3	2	1	1	14	0'60	27234	4574	5350	37159	609 5	174 15
9	6	2	7	4	2	1	31	1'60	85058	14286	10550	109894	814 1	191 26
2	4	3	2	3	1	1	16	0'60	10113	2706	2000	20819	433 24	97 10
2	1	4	3	4	"	"	14	0'55	33896	5693	2950	42539	857 27	212 23
1	1	"	2	"	"	"	19	0'25	13277	2230	1350	16857	52	"
6	2	2	4	1	3	3	17	0'55	13967	2346	2350	18663	367 4	92 18
2	2	4	3	4	2	2	79	0'50	37302	6265	2850	46417	987 20	255 1
13	20	5	15	10	8	8	49	3'35	130760	21961	13700	160421	635 6	137 29
15	8	1	10	8	5	5	46	1'25	47419	7964	14000	66383	555	143 31
11	10	5	9	6	5	5	7	2'10	64677	10863	13700	89240	450 23	114 13
1	"	2	"	"	3	3	3	0'20	9293	1561	300	11154	446 5	139 14
1	1	"	1	"	"	"	19	0'25	15933	2676	2000	20609	644 1	216 31
3	4	2	3	2	4	4	26	0'65	22033	3700	850	26583	465 5	112 6
5	8	4	"	3	5	5	10	0'80	54015	9048	15350	78413	944 25	269 15
3	1	1	2	1	1	1	41	0'35	16141	2711	5700	24553	818 13	204 20
8	2	10	6	9	3	3	24	1'35	77175	12962	6900	97037	746 15	198 21
3	3	1	6	3	5	5	28	0'90	37523	6301	4400	48224	643	150 23
4	8	7	6	1	1	1	23	1	20328	3414	5850	29592	290 4	81 18
5	9	2	4	2	2	2	31	0'65	15685	2634	3350	21669	361 5	95 1
3	2	7	8	5	3	3	7	0'65	22077	3708	5700	31485	507 27	134 18
"	"	1	"	3	"	"	3	0'45	39259	6605	4400	50264	1005 9	308 12
4	1	1	1	"	"	"	26	0'15	4368	734	360	5462	364 4	107 3
4	9	3	3	2	4	1	19	1'05	14146	2376	4150	20672	213 4	54 23
1	4	7	3	"	4	"	14	0'10	30668	5150	6650	42468	447 1	109 6
3	4	3	2	1	"	"	36	0'80	28601	4804	4660	38065	469 31	148 4
2	6	9	8	8	1	2	3	1'10	47232	7933	10000	65165	609	166 8
1	1	"	1	"	"	"	6	0'20	10166	1707	550	12423	564 23	191 4
1	"	"	2	"	3	"	15	0'40	23037	3982	3300	30989	774 24	218 8
4	4	"	3	2	1	1	24	1	32037	5380	18900	56317	954 19	160 15
3	3	2	9	6	"	4		1'35	79759	13395	8800	101954	926 26	211 18
272	253	220	267	219	148	92	1471	56'50	2237536	375913	483140	3096589	594 28	151 9

solo se vé por el resumen general de las que paga la prov. que su total, exceptuando el derecho de puertas peculiar de la 557,836, que salen á razon de 107 rs. 2 mrs. por vecino y 27 rs. 8 mrs. por hab.; siendo de advertir que en ellas se inclu- por vecino y 5 rs. 8 mrs. por habitante.

CUELLAR: cab. de part.

4	Aguilafuente.															
2	5	Chañe.														
4	1	3	Fuentepelayo.													
21/2	3	1	2	Gomezerracin.												
3	2	5	2	3	Hontalvilla.											
4	11/2	6	11/2	5	1	Lastra de Cuellar.										
4	21/2	2	1	1	2	2	Navalmanzano.									
4	5	4	4	2	3	3	2	Navas de Oro.								
21/2	31/2	5	3	4	1	2	4	5	Olombrada.							
6	6	8	6	7	31/2	4	2/3	6	8	41/2	Sacramenia.					
2	3	2	3	7	3	31/2	2	3	3	8	Sanchoñuño.					
7	7	9	7	8	5	51/2	7	8	41/2	11/2	8	Torreadrada.				
2	6	1	6	2	5	51/2	3	4	51/2	8	11/2	9	Vallelado.			
4	1	5	11/2	2	2	1	1	2	3	7	2	9	4	Zarzuela del Pinar.		
10	6	9	51/2	7	9	8	6	7	11	14	8	14	11	6	Segovia, prov. y dióc.	
25	22	22	20	22	24	22	21	20	26	28	23	28	25	21	14	Madrid, aud. terr. y c. g.

Estado de distancias de las principales poblaciones entre sí y a la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc.

Sit. al extremo NNO. de la prov. es de CLIMA vario y generalmente frio, reinan los vientos N. y NO. y se padecen intermitentes, catarros y fiebres pútridas. Confina al N. con el part. jud de Penafiel; O. el de Olmedo, ambos en la prov. de Valladolid; S. el de Segovia, y E. el de Sepúlveda y Riaza, en la de Segovia estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 9 de E. á O. Nueva forma ha recibido este part. jud. en la última division terr., muchos de sus pueblos han pasado á componer la prov. de Valladolid y se le han agregado otros para compensar aquellas desmembraciones: antiguamente todo el part. pertenecia al señ. del duque de Albuquerque, hoy marques de Alcañices y de Cuellar, constituyendo la v. como cap. y todas sus ald. un solo concejo ó comunidad sujeta al corregidor de Cuellar que disfrutaba de todos los aprovechamientos de pastos y arbolado de que el part. abundaba (V. Cuellar ant. part.): en el dia si bien el part. ha recibido nueva forma, desmembrándose unos pueblos y agregándose otros, la comunidad, entre los que componian el ant., subsiste en cuanto á los aprovechamientos, aunque no en cuanto á la jurisd. que se ha concedido á todos los l. segun calidad y circunstancias, con arreglo á las novisimas leyes municipales; el terr. del part. actual aunque no completamente llano, participa mas generalmente de esta circunstancia, pues 30 pueblos se hallan sit. en estensas llanuras, con despejados y alegres horizontes; 6 se encuentran en valles mas ó menos profundos rodeados de cerros de diferentes alturas; 12 entre los que se encuentra la cab. del part., en colinas y cuevas, que se elevan sobre el terreno desigual y pedregoso que los rodea, pero en ninguno encontramos aquellas largas y empinadas montañas y cordilleras que cortan el país, haciéndole aparecer escabroso é intransitable. Empero si no se encuentran estas sierras y asperezas, abundan en su lugar en cuasi todo el part. las espesuras de montes y chaparrales que en muchos parages obstruyen y entorpecen la natural alegría de las tierras llanas, y en otros contribuyen para vestir y dar realce y hermosura á los valles y cerros que los sostienen: los montes principales son los muy estensos y bien poblados pinares que se presentan en todo el lado N. y O. del part. y en el término de la cap. y el roble, enebro y encina de los pueblos del S. Rios: cruzan el part. los r. Duraton, Cega, Piron y Erema todos en direccion de SE. á NO. para unirse al Duero en la prov. de Valladolid: el primero que hemos nombrado, que tambien es el primero que se presenta al E. del part., pasa por los términos de Cobos,

Fuente el Olmo, Laguna de Contreras, San Miguel de Bernuy, Fuentiduena y Villar de Fuentiduena: el Cega entra por la venta de Cega, atravesando el pinar grande de las Pequeras, término de Cuellar, y sale por el de la Mata; desde su entrada hasta su salida hay 8 leg. de dist. y en este terreno se encuentran 4 puentes buenos de piedra; el primero en la venta de Cega; el 2.º la puente Segoviana; el 3.º á 1/4 leg. del ant. y ambos al frente de la v. de Cuellar, 1/2 leg. de dist. al S., y el 4.º titulado del Pino, al confin de dicho término: en el mismo curso da movimiento á 4 molinos harineros; uno á la entrada, 2 en el centro y uno á la salida; el Piron recorre los términos de San Boal, Fresneda y Remondo, uniéndose al Cega, fuera ya del part. y ambos al Duero; por último, el Eresma que es el mas occidental, penetra por el término de las Navas de Oro y sale al part. de Olmedo: el riach. Cerquilla que baña las inmediaciones de la cab. del part. tiene su origen en los pueblos de Membibre y Persillo; sigue su curso por los de Frumales, Aldehuela, Dehesa Mayor y Cuellar, reuniéndose al Cega á 2,000 pasos de esta v.; los demas arroyos son de poca consideracion. CAMINOS: hay 3 cañadas para el paso del ganado merino trashumante, que en la primavera sube desde la deh. de Estremadura á las montañas de Leon y sierras de Burgos y Soria, cuyas cañadas entran en el part. por el pueblo de Chañe y salen por el de Hontalvilla, Torrescarcela y el Henar, y se titulan de la Reina, Martin Abad y Buitrago, con diferentes ramales para su mas facil entrada y salida: hay tambien una carretera de Segovia á Aranda de Duero, que pasa por el pueblo de Tejares, y aunque la mayor parte de los demas que dirigen á la cab. del part. admiten carruages del país, todos se denominan de herradura por encontrarse en el estado natural, sin que deban nada al arte y al cuidado. PROD.: cereales de toda especie, vino, cañamo, resina y rubia, para la cual es muy á propósito el terreno: se mantiene ganado vacuno, yeguar, lanar y cabrio y se cria caza menor y alguna pesca de barbos y otros peces comunes. IND. y COMERCIO: compuesto el part. de Cuellar de pequeños l. en su generalidad, solo la cap. puede ofrecer algun interes en estos ramos, aunque auxiliada por otros pueblos algo mas notables: la ocupacion que llama la atencion despues de la agricultura y el corte y aserrado de maderas de sus pinares, es la pulverizacion de la rubia, en cuyo art. se especula remitiéndose en su mayor parte al Principado de Cataluña, á los puertos de Santander y Bilbao, y á las

fáb. de la Rioja, y conduciéndose de retorno los art. de que el part. carece, principalmente bacalao del que se hace un gran consumo, siendo tambien muy surtida la v. de Cuellar casi todo el año de pescados fresco, á precios moderados, bajando en tiempo de la abundancia hasta 9 y 10 cuartos libra de besugo, merluza y sardinas, á 12 y 14 la de congrio, 2 rs. la de escabeche y 3 la de salmon: hay tambien telares de lienzos y gergas en muchos pueblos, fáb. de curtidos, molinos harineros y tahonas, fáb. de pez, trementina y aguarrás.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 105; de los que resultaron absueltos de la instancia 14, y 3 libremente; penados presentes 87 y contumaces 1, y 2 reincidentes en otro delito diferente, en el intervalo de 1 á 2 años; de los procesados 9 contaban de 10 á 20

años de edad; 68 de 20 á 40 y 27 de 40 en adelante; 98 eran hombres y 6 mujeres; 44 solteros y 60 casados; 40 sabian leer y escribir; de los restantes no resulta justificada esta circunstancia; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal; 74 artes mecánicas; no constando la ocupacion de 29.

En el mismo periodo se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito; 10 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas; 20 con instrumentos contundentes, 1 con veneno y 4 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUELLAR: vicaria en la dióci. de Segovia compuesta de las pobl. cuyos nombres, número de parroquias, santuarios, sacerdotes, dependientes y categoria de los curatos se demuestra en el siguiente estado.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Número de matines.	Id. de anajas.	CONVENTOS.		San tacion y ermitas.	Cruz pábrosos.	Edificios.	Tenientes.	Beneficidas.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Cerrados.	Abiertos.								De entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Tercero.
Adrados	Cuellar.	Segovia.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Aldehuela de Cuellar.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Arroyo (el)	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Bahabon	Peñafiel.	Valladolid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Campaspero	Id.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Campo de Cuellar	Cuellar.	Segovia.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Cogeces del Monte	Peñafiel.	Valladolid.	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2	»	»	1	»
Cristóbal (San)	Cuellar.	Segovia.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Cuellar (*)	Id.	Id.	3	2	3	3	5	5	»	»	4	3	10	»	»	5	»
Chañe	Id.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	2	»	»	»	1
Fresneda	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dehesa	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Dehesa mayor	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarabajosa	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Frumales	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Fuentes (las)	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Gomez Serracin	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»
Chactun	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gramales (San Martin de)	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Mudrian	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hontalvilla	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
La Lastra	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Lobingos	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Mata (la)	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Miguel del arroyo (S.)	Olmedo.	Valladolid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Monte mayor	Peñafiel.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	2	»	»	1	»
Moraleja (la)	Cuellar.	Segovia.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Naharros	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Navamanzano	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Navas de oro	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Olombrada	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Perosillo	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pinarejos	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Sancho Nuno	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Santibáñez de Valcorba	Peñafiel.	Valladolid.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Santo Tomé del puerto	Septúveda.	Segovia.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Torre Gutierrez	Cuellar.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Torrescarela	Peñafiel.	Valladolid.	1	»	»	»	»	2	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Aldea el Var	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Traspinedo	Valladolid.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Vallado	Cuellar.	Segovia.	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Viloria	Peñafiel.	Valladolid.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
TOTAL			39	7	6	3	31	41	»	»	6	6	50	15	5	15	3

(*) Además de las igl. que se anotan en esta v., existían 5 igl. anejas á las parroquias de la misma, las cuales han sido suprimidas por diferentes órdenes del Gobierno en el año de 1843.

CUELLAR: ant. part. de la prov. de Segovia en Castilla la Vieja; se componía de una v., 38 l., 2 ar. y 19 desp. distribuidos en seis sexmos, cuyos nombres y pertenencias explicaremos á continuación; la jurisd. de todo el part. correspondía al alc. m. de la v. de Cuellar, nombrado por el señor duque de Alburquerque, y se ejercía en los 38 l. por los alc. p. existentes en cada uno; el part. tenía y mantiene aun comunidad de intereses de propios pastos y aprovechamiento de todas clases; existiendo inmensos pinares y algun monte con mas anchurosos terrenos de cultivo de la pertenencia procomunal de toda la anterior jurisd. que podrán graduarse en 40,000 fan. Los pueblos del ant. part. y comunidad con su correspondencia á las prov. y part. actuales, son los siguientes:

NOMBRES.	CLASES.	PARTIDOS ACTUALES.	PROV.
----------	---------	--------------------	-------

Sexmo de Cuellar.

Cuellar	v.	Cuellar.	Segovia.
Escarabajosa	arr.	Id.	Id.
Torre Gutierrez	arr.	Id.	Id.

Sexmo de Montemayor.

Caño (el)	desp.	Peñañiel.	Vallad. ^d
Casarejos	Id.	Olmedo.	Id.
Montemayor	l.	Peñañiel.	Id.
San Cristóbal	l.	Cuellar.	Segovia.
San Cristóbal del Henar	desp.	Peñañiel.	Vallad. ^d
San Miguel del Arroyo	l.	Olmedo.	Id.
Santiago del Arroyo	l.	Id.	Id.
Viloria	l.	Peñañiel.	Id.

Sexmo de Valcórva.

Aldea, el var.	l.	Peñañiel.	Vallad. ^d
Bahabon	l.	Id.	Id.
Campaspero	l.	Id.	Id.
Cogeces del Monte	l.	Id.	Id.
Muiguela	desp.	Id.	Id.
Pociague el chico	Id.	Cuellar.	Segovia.
Pociague el grande	Id.	Id.	Id.
Santibañez	l.	Riaza.	Id.
Torrescancela	l.	Peñañiel.	Vallad. ^d

Sexmo de Hontalvilla.

Adrados	l.	Cuellar.	Segovia.
Aldehuela	l.	Id.	Id.
Buengrado	desp.	Id.	Id.
Dehesa y Dehesa mayor	l.	Id.	Id.
Frumales	l.	Id.	Id.
Fuentes (las)	l.	Id.	Id.
Hontalvilla	l.	Id.	Id.
Lastra (la)	l.	Id.	Id.
Labingos	l.	Id.	Id.
Moraleja	l.	Id.	Id.
Olombrada	l.	Id.	Id.
Ontariego	desp.	Id.	Id.
Peropillo	l.	Id.	Id.
San Estévan	desp.	Id.	Id.

Sexmo de Navalmanzano.

Campo (el)	l.	Cuellar.	Segovia.
Chatun	l.	Id.	Id.
Frades	desp.	Id.	Id.
Gomez-Serracin	l.	Id.	Id.
Gomozubieco	desp.	Id.	Id.
Losañes	Id.	Id.	Id.
Navalmanzano	l.	Id.	Id.
Navas de Oro	l.	Id.	Id.
Pinarejos	l.	Id.	Id.
Sanconuño	l.	Id.	Id.
San Martin y Mudrian	l.	Id.	Id.
Tirados	desp.	Id.	Id.
Zarzueta del Pinar	l.	Id.	Id.

Aldehuela	desp.	Cuellar.	Segovia.
Arroyo (el)	l.	Id.	Id.
Chare	l.	Id.	Id.
Fresneda (la)	l.	Id.	Id.
Marielos	desp.	Id.	Id.
Mata (la)	l.	Id.	Id.
Naharros	l.	Id.	Id.
Ovilo	desp.	Id.	Id.
Pesquera	Id.	Id.	Id.
Ruy de Manzano	desp.	Id.	Id.
San-Boal	l.	Id.	Id.
Torre-nuño	desp.	Id.	Id.
Vallelado	l.	Id.	Id.

CUELLAR DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (11): sit. en una hondonada entre dos cerros, y combatido principalmente por el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS, escuela de instruccion primaria, concurrida por 13 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para su consumo doméstico y otros usos; una igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el cementerio se halla detras de la parr. á la parte del N. de suerte que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Castilfrío; E. Aldehuela; S. Ausegillo, y O. Fuentefresno. El TERRENO es de buena calidad: comprende una deh. boyal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND. y COMERCIO: dedicado el pueblo esclusivamente á la agricultura, no se egerce ningun género de ind., y el comercio está reducido á la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 137 alm. CAP. IMP.: 28,771 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,542 rs., se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

CUELOS (Los): ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Carboneros. (V.)

CUENA: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdeolea; sit. en una hondonada que dominan por N. y S. un monte y una elevada cuesta; su CLIMA es frio: sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras, durante el invierno, frecuentada por 14 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura; cementerio en parque ventilado, y dos fuentes de buenas aguas llamadas del Monasterio y la Lama. Confina N. las Quintanillas; E. Villanueva de Henares y Canduela; S. Nestar de Aguilar, y O. Cordovilla, (todos excepto el primero, de la prov. de Palencia); el térm. se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y otro de E. á O.; en él existió un barrio llamado Monasterio, del que se observan aun vestigios. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del r. Camesa, y las de un arroyo llamado Valberzoso. Hay al S. del pueblo un monte cubierto de robles y otros arbustos, y una pequeña alameda de unos 30 álamos en el sitio de la Lama. LOS CAMINOS locales y en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Aguilar de Campó por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, palatas y yerba: cria ganado vacuno, lanar y poco caballo. IND.: un molino harinero que solo trabaja durante el invierno. COMERCIO: importacion de vino y extraccion de ganados. POBL.: 20 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

CUENABRES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: sit. en el valle de las Regueras, muy elevado, nevoso y estrechado por montes de haya y roble, de que sacan los naturales buenas maderas de construccion. Tiene sobre 36 CASAS y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del arcedian de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon. Hay un beneficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parr. y servicio de sacristia; y 3

capellanías de familia con cargo de misas y sin residencia. Confina NO. la vega de Cerneja; E. Caldevilla; S. Casasuerres, y O. Retuerto. El terreno, tanto por su mala calidad cuanto por las muchas nieves de que casi nunca se ven esentas sus eminencias, es muy poco productivo: esta falta la cubren los hab. con el corte de maderas que llevan á vender á tierra de Campos, retornando granos, vino y otros art. de consumo; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 36 vec., 147 alm. CONTR. con el ayunt.

CUENCA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla (4 leg.), térm. jurisd. de Inojares (1/4); sit. en la falda meridional de la sierra de Segura, junto al nacimiento del arroyo Turrillo, cuyas aguas riegan su reducido terr., abundante de frutas, entre las cuales es muy celebrada la pera de invierno. Su vecindario, que en tiempo de los árabes, de quienes fué conquistada en 1232 por el arz. D. Rodrigo Gimenez, era de alguna consideración, se halla hoy reducido á 86 hab. harto miserables. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CUENCA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (38); sit. en una suave colina, donde le combaten todos los vientos: el clima es templado y saludable, y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 75 casas, y una igt. parr. bajo la advocación del Salvador, servida por un cura: los vec. se surten para su consumo doméstico de las esquisitas aguas de tres fuentes que hay fuera del pueblo, y de los de varios pozos que se encuentran en las casas. Confina N. Peralera; E. los Blazquez; S. Fuente-Obejuna, y O. la Granjuela. El terreno es de buena calidad, y en su mayor parte lano, bañándolo el r. Zuja, que en dirección de N. á S. corre por las inmediaciones de la ald. Los caminos son de pueblo á pueblo, pasando también por la pobl. de herradura que conduce de Castilla á Sevilla: la correspondencia la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, bellotas, alguna fruta, y pocas uvas y acei-

lunas; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; caza mayor y menor; y pesca de lampreas y otros peces. IND: la agrícola. COMENICIO: extracción de cereales y ganados. POBL.: 68 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

CUENCA (SIERRA DE): Uno de los núcleos de montañas más elevadas y notables, pues en ellas nacen una porción de r. de que haremos mérito en los art. posteriores, de los cuales el Guadalaviar y el Cabriel salen hacia el E., el Júcar y el Huete hacia el S., y en dirección O. el Guadiela y el Tajo. Son muy abundantes en maderas, de las que abastecen una porción de prov., así como del combustible que en aquellas se fabrica; sus buenos y abundantes pastos sostienen porción de ganados y de sus canteras y minas se extraen piedras de deferentes clases de jaspe y porción de ulla ferruginosa que se funde en las fáb. establecidas en diversos puntos de la prov. que lleva el nombre que nos sirve de epigrafe á este artículo.

CUENCA: prov. interior de tercera clase en lo civil y administrativo, perteneciente en lo jud. á la aud. terr. de Albacete, en lo militar, como comandancia de armas, está sujeta á la c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), y en lo eclesiástico de todos los pueblos que la componen, 324 pertenecen á la dióc. de su nombre, 7 al priorato de Uclés, 1 al ob. de Segorbe, y otro al de Albarracín.

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre los 39° 35' y 40° 33' lat. y 0° 24' y 2° 42' long. oriental del meridiano de Madrid. Comprende una extensión de 686 leg. cuadradas distribuidas en los 9 part. jud. de Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, Requena, San Clemente y Tarancon, los cuales cuentan 3 c., 330 poblaciones, entre v., ald. y l., con 318 ayunt., 60 desp. con una porción de cas. que se hallan sujetos á la jurisd. del térm. que ocupan. Las distancias entre sí de los que son cab. de part. jud., y la que media desde ellos á la cap. de la prov., á la aud. terr., c. g., á la cap. de otras dióc. y la c., se manifiestan en la siguiente escala.

CUENCA, cap. de prov. dióc. y part. jud.

8	Cañete.																						
12	20	Belmonte.																					
10	18	10 1/2	Huete.																				
12	12 1/2	12	19	Motilla del Palancar.																			
7	13	18	7	20	Priego.																		
13	19	5	16	8	20	San Clemente.																	
17	12	24	26	12 1/2	25	21	Requena.																
13	24	10	5	20	14	13 1/2	31	Tarancon.															
20	22	15	24	9 1/4	28	11	13 1/2	25	Albacete, aud. terr.														
12 1/2	6	22	19	16 3/4	12	17	16	20	25	Albarracín.....													
20 1/2	14 3/4	35 1/2	31 1/2	18	25	24	9 1/2	30	21 1/2	15 1/4	Segorve.												
24	23	20	15	27	22	23	36	12	36	28 1/2	73	Madrid											

La prov. que vamos á describir, generalmente considerada, se halla bajo la influencia de las mismas causas que determinan el clima y enfermedades más comunes del part. á que da nombre su cap.: es frío y húmedo en las estaciones de invierno, primavera y otoño, y húmedo y caliente en el estío, hallándose sus hab. espuestos á las enfermedades que regularmente predisponen estas cualidades atmosféricas, como las afecciones pectorales y las de vientre.

CONFINES Y LÍMITES. Era tal la confusión y embarazo en que frecuentemente se veía en lo ant. el Gobierno para dirigir

sus órdenes y comunicaciones á los diferentes pueblos que componían esta vasta monarquía, por su anómala y especial división terr., y tan grandes los perjuicios que á sus hab. se seguían, que el ilustre conde de Florida Blanca dedicó todo su esmero y solicitud á corregir en parte aquellos males, proyectando el pensamiento que realizó en 1789 de una nueva organización de prov., por la cual, la que ahora es objeto de este art., quedó constituida y la formaban las c. y pueblos que aparecen en el siguiente,

PARTIDOS.	SEXORIGES.	SEXMOS.	CIUDADES.		VILLAS.		LUGARES.		ALDEAS.		CASERIOS.		DESPOBLADOS.		CORREGIDORES.		TENIENTES.		ALC. M. ALC. ORD.		MAYORES DE JUSTICIA.			
			Real.	Senorial.	Sen. ecl.	Abadengo	Real.	Senorial.	Abadengo	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	Real.	Senorial.	
CUENCA.	del Padregal. Molina... del Campo... de la Sierra.	del Savinar.	1	85	»	16	16	43	38	»	2	4	8	8	2	2	»	»	3	109	»	27	46	12
HUETE.	1	30	2	5	1	13	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
SAN CLEMENTE	»	9	»	3	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			2	104	1	24	18	107	38	3	2	6	28	11	1	3	7	1	10	208	»	35	114	12

Los trabajos del esclarecido conde, si bien distantes de la perfeccion, sirvieron no obstante de base para la nueva organizacion terr. que á propuesta del consejo de hacienda aprobó el Sr. D. Carlos IV en 22 de diciembre de 1804; por ella fueron segregados diferentes pueblos de los part. de Huete, San Clemente y Guadalajara, y adjudicados al de Cuenca, asi como otros varios de este part. le fueron dados al de Guadalajara, Soria y reino de Murcia; idénticas variaciones experimentaron los part. de Huete y San Clemente, ya dando á unas prov., ya recibiendo de otras los pueblos que en lo sucesivo habian de constituir los 3 part. de que constaba esta provincia.

En el año de 1809 se dispuso por el Gobierno otra nueva division harto diferente de la ant., refundiendo los reinos, prov. y part., en 38 departamentos, formando el del *Júcar alto* todo el terr. de que se componia esta prov. y asignándole por lim. al NO. el departamento del *Júcar bajo*, del que le separaba una línea que partiendo del r. Giguela en Torrelengua hacia el E. NE., pasaba al S. de Valparaiso, al N. del Villar; al S. de Sacedoncillo, entre Aros y las Majadas, terminando cerca del nacimiento de los r. Tajo, Guadalaviar, Júcar y Cabriel: al NE. con el de *Guadalaviar alto* (Teruel); la línea de demarcacion partia desde el r. anterior, 1/2 leg. al S. de Sta. Cruz, y tomando la direccion NO. pasaba entre Moya y Adamuz, entre Vallanca y Castiel-Fabig por el mojon de Castilla, Aragon y Valencia, despues por la Laguna y Masegoso, entre el origen de los r. anteriormente mencionados, donde terminaba; al E. con el departamento del *Guadalaviar bajo* (Valencia) del cual se hallaba separado por una línea que partiendo de este r., 1/2 leg. mas al S. de Sta. Cruz, se dirigia al E. de Talayuelas, Aliaguilla, Fuente Robres y Villargordo, despues al O. de la Yesa, Ares, Sinarcas, Utiel y Caudete, estos del departamento de Valencia, y aproximándose al r. Caudiel y al O. de Caudete, seguia la direccion hasta encontrar el Júcar donde terminaba; al S. y SE. con los del *Segura* (Murcia) y *Cabo de la Nao* (Alicante); la línea que separaba el departamento de Cuenca del de Murcia, partia de un punto próximo, y al E. del Sto. Cristo del Saucó, despues pasaba al E. de Pozuelo, al O. de la Gineta y de Grajuela hasta el r. Júcar, cuya direccion seguia bajando, hasta que pasado Jorquera terminaba en el puente de Alcalá del Rio; á los de Cuenca y Alicante servia de lim. la porcion del r. Júcar comprendida entre aquel puente, hasta el punto donde desembocaba el Cabriel en el r. anterior; por ultimo, el lim. de este departamento al SO. era con el de los *Ojos del Guadiana* (Ciudad-Real) por una línea que partia desde el r. Giguela entre Torrelengua y Lujan, luego se dirigia al S. SE., pasando al O. de Almonacid, Tresjuncos, Belmonte, Monreal, San Clemente, Minaya y la Roda, terminando al E. del Sto. Cristo del Saucó.

Por decreto de D. José Bonaparte dado en Sevilla el 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, quedando la division terr. en la misma forma que se habia establecido cuando se hizo la formacion por departamentos, sin otra variacion ni alteracion en sus lim., siendo Cuenca la cap. y punto de residencia del prefecto y Tarazona de la de un suprefecto; mas esta nueva organizacion no subsistió por mucho tiempo ni llegó á plantearse, sino en los puntos en que dominaban los franceses.

Habiendo sido arrojados estos de toda la Peninsula, volvieron á regirse todos los asuntos concernientes á la administracion por el método establecido en las leyes del pais, y las prov. siguieron en la misma forma que aquellas tenian ordenado, hasta que en el año de 1822 las cortes decretaron una muy distinta division terr. de todas las prov. en cumplimiento de lo que disponia el art. 11 de la Constitucion; en virtud de esta organizacion, la de que nos vamos ocupando confinaba por el N. con la de Guadalajara; por el E. con las de Teruel y Valencia; por el S. con las de Chinchilla y Ciudad-Real y al O. con las de Madrid y Toledo. Su lim. N. empezaba en la sierra de Albarracin, siguiendo por la orilla izq. del Tajo hasta donde se le une el Oceseca, y formando arco hacia el O. iba buscando las cabeceras del Guadiela y las que desagan en este r. y el Cuervo, internándose al N. de Valsalobre y Valtablado, al S. de Villanueva de Alcorcon y Recuenco, y desde aqui dirigiéndose hacia el SO., pasaba al S. de Salmiron, hasta un riach. que nace en las inmediaciones de este pueblo y desagua en el Guadiela, siguiendo por él hasta di-

cho r., cuya orilla derecha servia de lim. hasta su entrada en la sierra de Altomira frente á Buendía. Aquí terminaba el lim. septentrional y empezaba el occidental siguiendo las cumbres de la referida sierra hasta la ermita de Altomira, desde cuyo punto inclinándose la línea al SO. pasaba al S. de Saceda-Trassierra á buscar el nacimiento del r. Calvache, ó inclinándose algo mas al S. seguía por el O. de Huelves hasta el r. Rianzares, un poco al E. de la ermita de este nombre, y continuando por la orilla izq. de él hasta la confluencia de otro que viene de Rozalen, un poco al N. de Cabezamesada. De aquí partía hácia el SE. á pasar entre Villamayor y Villanueva del Cardete, y entre la Mota del Cuervo y el Toboso, terminando al N. de Pedro Muñoz, en donde concluía el lim. occ. Empezaba el meridional dirigiéndose á cortar el r. Zancara al O. del Provencio, y por el lim. ant. de esta prov. con la Mancha, pasaba al S. de Minaya y la Roda en direccion á la confluencia del r. Jucar. Desde dicha confluencia seguía por el N. de las Casas de Motilleja, las Navas de Jorguera, Villamalea y pasando al S. de Ledaña y Villar-pardo iba á buscar el r. Cabriel, y cortándolo al N. de Villatoya en direccion á la sierra de Martés, terminaba al N. de Cofrentes. El lim. E. seguía por dicha sierra pasando al E. de Jaraguas y al O. de Caudete por el nacimiento del r. Ranera al O. de Aliaguilla en direccion á la sierra de Negrete, cortando el Guadalaviar por debajo de Santa Cruz, y por la orilla del r. Arcos se inclinaba al O. volviendo á atravesar el Guadalaviar, siguiendo el lim. ant. al N. de Torrefuerte, Mojon de los tres Reyes hasta encontrar el r. Cabriel, por el cual terminaba en la sierra de Albarracin.

Abolido el sistema constitucional en el año de 1823, lo fueron tambien todos los actos dimanados de aquel régimen, y por lo tanto ningun resultado práctico ofrecieron los trabajos legislativos de esta época en órden á la division de prov., hasta que variadas las circunstancias políticas de la nacion en 1833, se promulgó una nueva ley con aquel objeto, y desde entonces los lim. que á cada una se asignaron y la estension que se les dió no han padecido hasta el día variacion alguna. Los de esta de Cuenca son exactamente iguales á los que en 1822 se le fijaban, entendiéndose hoy por prov. de Albacete la que entonces se denominaba Chinchilla.

TERRITORIO, Montes y sus accidentes. Es ciertamente esta prov. una de las mas montuosas de España, distinguiéndose mas principalmente por la aspereza de su terreno, los part. de Huete, Cañete, Priego y el que lleva el nombre de la cap.; los de Requena, Tarancon y Motilla del Palancar, si bien participan de aquella circunstancia, no es en tanto grado, y mucho menos los de San Clemente y Belmonte, en cuyas superficies apenas descuella alguna eminencia notable. Entre las elevadas montañas que sobresalen en esta prov., es la principal la célebre de Tragacete, que separa á Castilla de Aragon, la cual se forma de las diversas ramificaciones que se desprenden de las del Moncayo y entran por los part. de Cañete y Priego, pasando al de Cuenca, donde toma su asiento aquella montaña. La sierra de Valdemeca, famosa tambien por su grande altura, entra en el part. de Cañete por el de Cuenca y concluye en los térm. de los l. de la Huerta y la Laguna. La de Magallon se comunica con la de Javalambre en Aragon y tiene su declive hácia el l. de Sta. Cruz de Moya; en el mismo punto se encuentra la llamada Altaneja que viniendo desde Ares (part. de Chelva), pasa por Casa del Marqués y termina en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus caidas al r. Guadalaviar; por entrambas va un camino desde Ademuz á Valencia y otro desde Sta. Cruz á Higuieruelas. Por el S. del part. de Cañete, corre toda la línea la sierra apellidada Mira, de considerable altura; entra en el térm. de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla, donde se eleva el cerro llamado Mazmorra, y continuando forma el pico titulado Ranera, punto estremadamente alto y desde el que se descubren parte de las costas de Valencia: en el extremo del térm. de Talayuelas se le incorpora el Collado de las Cruces que va á concluir en la jurisd. de Sinarcas. Por el O. de este mismo part. se encuentra el puerto de las Zomas y la sierra de los Palancares de Cuenca, las cuales vienen del part. del mismo nombre. Ademas de las mercionadas se hallan la de San Teron entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), las de Zafrilla y Huéclamo, las montañas Cabeza de San Pedro, el Pico de la Cuerda, la Muela, y Monegrillo. En el térm. de Priego hasta el de Canizares en direccion N., hay

una leg. larga de monte cubierto de arbustos, encontrándose otros varios de menos importancia que los anteriores. En el part. de Priego son infinitos los montes que por toda su superficie descuellan, entre ellos el Villalba al O. de Saelices, el Castillejos en el mismo térm., la deh. Boyal en el de Torrejuncillo del Rey, el Campillo en el térm. de Tinajas y otros muchos.

Casi todas las sierras que dejamos indicadas, asi como sus muchos ramales, se encuentran pobladas de espesos y altos pinares maderables, especialmente en los térm. de Palomares, Palancares, deh. de Cotillas, Las Majadas, Tragacete, y Una, asi como de chaparros, lentiscos, romeros y otra porcion de arbustos y plantas medicinales: tambien son abundantes de piedra canteria, y de jaspes de diferentes colores, que en distintas épocas se han invertido en el adorno y construccion de los edificios mas notables que se han fabricado, ya en la c. de Cuenca, como en las de Húete y Requera, San Clemente y otros pueblos. La falta de terrenos pacificables por la situacion topográfica de esta prov., ha sido causa de haberse roturado diferentes trozos de monte que presentan una superficie algo mas plana y cuyas capas de tierra se prestan para la vegetacion de semillas; el mucho combustible que se elabora para la Mancha y otros puntos, ha ocasionado tambien el acotamiento de los montes que en el día se ofrecen á la vista desnudos de los infinitos árboles que en tiempos no muy distantes se veian adornados.

RIOS Y ARROYOS. Las elevadas y montuosas sierras que se hallan en esta prov., cuyas cimas se ven cubiertas de nieve casi dos terceras partes del año, son un constante y copioso depósito donde tienen su origen los r. y numerosos arroyos que la cruzan; haremos una sucinta descripcion de todos ellos, siguiendo el método establecido en estos artículos.

El *Tajo* si bien no corre por dentro de esta prov., tiene no obstante en ella su origen, puesto que nace en el sitio llamado Fuente Garcia á la falda del alto cerro de San Felipe en el térm. de Tragacete, se dirige desde luego á Aragon por el part. de Molina y le deja bien pronto para entrar en la prov. de Guadalupe.

El *Jucar* nace igualmente en la sierra de Tragacete en el sitio llamado Ojuelos de Valdemingete, entra en el partido de Cañete por Huéclamo, vuelve al de Cuenca y corre por Una, Villalba de la Sierra, Mariana, Cuenca, Villar de Olaya y térm. de San Lorenzo de la Parrilla y el de la Parra, dirigiéndose despues al de San Clemente por los molinos del Licenciado, sigue por los térm. de Cervera, puente y venta de Talayuelas, Gascas y Alarcon para entrar en la prov. de Albacete por Villargordo del Jucar y en la de Valencia por Cofrentes para desembocar en el mediterráneo.

El *Cabriel*: este r. tiene su nacimiento en la tan célebre sierra Tragacete y atravesando el part. de Cañete, corre por térm. de Villora y pasa á fertilizar el hermoso conjunto de huertas que hay en los térm. de Mira, La Pesquera y Villargordo del Cabriel, en los sitios nombrados Fuen Caliente, Pájaro y Contreras, en cuyas inmediaciones ha de cruzarle la nueva carretera de Madrid á Valencia; sale de Cuenca por el térm. jurisd. de Requena, y entrando por Toya en la de Albacete, se une al Jucar en el valle de Cofrentes, pueblo de la de Valencia.

El *Guadiela* toma su origen en la misma sierra que los anteriores; es de menos caudal que aquellos y corriendo por el part. de Priego, se une al Tajo por el térm. de Buendía.

El *Oliana* sale de la abundante fuente de Caudete, part. de Requena, cuyas huertas y las de Utiel riega; sale de esta prov. para la de Valencia por las inmediaciones de Ortunas, ald. de Requena, y sigue por Carlet á buscar el mediterráneo.

El de *Mira* nace en el part. de Cañete, sierra de Talayuelas y Pico-ranera, pasa próximo á Mira, uniéndose al Gabriel 2 leg. mas abajo de este pueblo.

El *Zancara* tiene su origen en térm. de Abia, part. de Cuenca y sitio llamado el Puerto; conserva su nombre hasta que desagua en el Guadiana; entra en el part. de Belmonte por el térm. de Zafra, pasa por el Congosto hasta donde se le reunen 3 arroyos de alguna consideracion que son el Cuende, San Roque y el del Batán; sigue por térm. del Villar de Cañas, Fuentes y estrecho de Haro, á donde le confluye otro arroyo nombrado el Cubillo y corriendo por los de Pedroneras, Aldea de Santiago de la Torre, Las Mesas y el Provencio, sale por la prov. de Ciudad Real en donde confunde sus aguas con las del Guadiana.

El *Tórtola* nace en la deh. del mismo pueblo; fertiliza sus vegas y huertos y entrando en el término de Valdeganga a las inmediaciones del puente del Castellar, se une al Júcar sin salir del part. de Cuenca.

El *Giguela* nace un poco mas arriba de la venta de Cabrejas part. de Cuenca y sobre la carretera de Tarancon a dicha c.; pasa por esta venta y pueblos de Narros, Horcajada y Torrejuncillo del Rey del part. de Huete, por el desp. de Villavieja, heredad del Castillejo, baha las ruinas de la ant. Segóbriga y corriendo por los términos de Pozo rubio, Horcajo de la Mancha y Villamayor de Santiago, (part. de Tarancon) entra en la prov. de Toledo por Villanueva del Cardete hasta reunirse con el Guadiana.

El *Trabaque* tiene su origen en la inmediación de Arcos de la Sierra, donde hay un puente de Vigas de un solo tramo y a muy corta dist. sale del part. de Cuenca y entra en el de Priego, por el confin de dicho Arcos y Castillejo de la Sierra.

El *Saona*: este riach. tiene su origen en el part. de Belmonte término de Sta. Maria de los Llanos, pasa por la inmediación de la pintoresca huerta de Buenavista; sigue por las Mesas y el Pedernoso, uniéndose con el Zancara en el término de Socuellamos, prov. de Ciudad Real.

El *Moscas* nace dentro del pueblo de Fuentes, part. de Cuenca, pasa por las inmediaciones de Morte, La Melgosa, Casa del obispo, cas. de Tordera y se une al Júcar 1/2 leg. mas abajo de Cuenca.

En este mismo part., término de las Majadas y Tragacete, nace de los arroyos de Valsalobre el *Escabas*, que despues de atravesar un corto terreno se introduce en el de Priego: generalmente lleva muy poca agua y es vadeable casi todo el año por cuya razon no tiene puentes: cria sabrosas truchas.

El *Huecar* tienen su origen 1/2 leg. mas arriba de Palomeira, part. de Cuenca, corre unas 2 leg. escasas confundiendo al cabo de ellas con el Júcar dentro de aquella ciudad.

El riachuelo de *Chillarón* sale de Fuentes Claras y pasando por cerca del mismo Chillarón, desagua en el Júcar por Albaladegito.

El de *Huete* nace próximo a esta c. en el sitio llamado el Borbotón; en su curso casi circuye los muros de la pobl. de que lleva nombre, y despues va buscando a el Tajo atravesando el término de Monealvillo.

Ademas de los r. y riach. que hemos mencionado, hay otros muchos arroyos de menos consideracion cuya descripcion seria tan prolija é insignificante.

Debemos hacer mencion de las muy nombradas lagunas de Una, Ballesteros y Montalvo, así como de la célebre que hay en la Almarcha de unos 300 pasos de circunferencia, cuya agua que no cria peces de ninguna especie es muy salobre; es esta laguna de gran nombradía, ya por la particularidad de no disminuirse nunca sus aguas, ya porque no se ha dado con su fondo, por cuyo motivo lleva de inmemorial el nombre de Pozo-aíron.

AGUAS MINERALES. Son notables por su propiedad medicinal dos copiosos manantiales de aguas minerales que hay en esta prov.; el mas principal en la márg. izq. del Giguela, inmediato a la heredad de Castillejo, dist. 1/2 leg. de Saelices; el agua es muy fria, cargada de sustancias ferruginosas y análoga en sus propiedades a las del Solar de Cabras, célebres por los excelentes efectos que han producido en la cura de muchas y muy variadas enfermedades. Apesar de que el gobierno dispensa alguna proteccion á estos baños mandando un facultativo en la temporada para que prescriba su uso á las personas que van á tomarlos, se hallan en tal estado de abandono, que ni aun albergue encuentran en ellos, los que se ven precisados á buscar por este medio el alivio de sus dolencias.

Tan descuidado como este se ve otro manantial mas copioso que el anterior, que nace en la márg. izq. del *Cabriel* en término de Mira y punto llamado *Fuencaliente*, 1/2 leg. mas arriba de Pajazo: el agua sale muy templada y cargada de sustancias sulfúreas. Es este sitio muy pintoresco y ameno por la animada vegetacion y variedad de plantas que contienen los huertos de que se encuentra matizado el espresado término de Mira.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Desde luego se comprenderá, si se tiene en cuenta la posicion topográfica de esta prov., que siendo mas de la mitad de su terreno áspero y montuoso, debe ser muy útil y beneficioso para ganados y la cria de maderas, si bien poco ventajoso y nada apropiado

para la agricultura; mas no tanto perjudica á esta los accidentes de la superficie, como la falta de brazos y la grande despoblacion que se nota, especialmente en la serrania, la que motiva el estado de decadencia en que se halla aquella fuente de riqueza pública: los terrenos montuosos son de inferior calidad, los que no se mejoran por los medios que la esperiencia y el arte han introducido, porque los que los habitan prefieren mas bien el aprovechamiento de ellos para ganados y el de sus maderas para convertirlos en combustible, construir edificios y hacer cucharas, artesones y otros efectos, que sujetarse á trabajar la tierra para despues reportar una utilidad muy infima. La parte llana confinante con la Mancha y la Alcarria, es ya mas productiva, por la buena calidad de las tierras y las muchas y fértiles vegas, mas ó menos estensas, que se ven en diferentes puntos: aqui la agricultura se encuentra mas floreciente, compensando sobradamente los rendimientos al trabajo que el hombre invierte en proporcionárselos, resultando un todo mediano en la prov., tanto en sus terrenos cuanto en sus prod.

CAMINOS. La misma naturaleza del terreno en esta prov. nos está indicando que las vias de comunicacion, ni pueden facilitarse cómodamente, y que las que actualmente existen no deben hallarse en un estado muy ventajoso; así es en efecto: en la serrania todos ó la mayor parte son cortados y pedregosos, con pasos peligrosos y de difícil acceso muchos, trazados segun lo permiten las sinuosidades del terreno y la conveniencia de los pueblos á donde conducen; en la parte llana varían aquellos enteramente, y si bien no se transita por sólidas calzadas ni anchos arrecifes, al menos no se experimentan las molestias y peligros que en los anteriores. Los principales que cruzan por esta prov. son, la carretera de Madrid á Valencia, que pasa por Tarancon, desde cuyo punto sale un ramal hasta Cuenca por Carrascosa, Horcajada, Villar del Olmo y Albaladegito; desde el precitado Tarancon va por Villarrubia, el Hito, Motilla del Palamar, Villargordo y Utiel á entrar en la prov. de Valencia; y la que desde la corte sale para esta c. atravesando el part. de San Clemente por la venta del Pinar á Minaya para despues entrar en la Roda, prov. de Albacete. El de la Mancha y Ciudad-Real sale al Villar de Olalla, Puente del Palmero, la Osilla, Fresneda, Altarejos y la Parrilla á entrar en el part. de Cañete. El de Albacete toma la direccion de Olmedilla de Arcas, Tórtola, Cuesta de Valdeinfierno, Altarejos y Valverde. El de herradura para Valencia va por el puerto de las Zomas y Cañada del Hoyo, atravesando todo el part. de Cañete. El de Molina por Campichuelo de Rivatejada, part. de Priego. El de Guadalajara por Noales, Chillarón, Villar de Domingo Garcia á Canaveras del mismo part.

CORREOS. La administracion principal reside en Tarancon, en la que hay varios carritos de posta para conducir las balijas, y 16 caballos disponibles para correr las paradas. Entra en aquel punto todos los miércoles y viernes la correspondencia general, y los domingos la de Cuenca y Madrid; en aquella hay un administrador principal, un interventor y varios oficiales, á los cuales estan sujetas las estafetas agregadas de Cuenca, San Clemente, Belmonte, Huete, Requena, Motilla y Villar del Saz. Los dias en que entran y salen los correos en estas estafetas para repartir las cartas por los pueblos que les estan agregados, se manifiestan en sus respectivos articulos.

PRODUCCIONES. Varían esencialmente estas á proporcion que el clima y la sit. topográfica es diferente; en la parte llana de la prov., crianse en abundancia toda clase de cereales, vino, aceite, azafraán, alazor y varias clases de hortalizas; la montuosa produce mucha y esquisita miel, hierro, maderas de construccion y toda especie de ganados.

INDUSTRIA. Al fomento de las anteriores producciones dedican su laboriosidad é ind. la generalidad de los hab. de esta prov., por cuya razon puede afirmarse que la agricola y la pecuaria es la dominante en este terr.: en Requena es donde mas animacion presenta la fabricacion de tejidos de seda, cuyo pueblo es el que merece en esta prov. el nombre de manufacturero: tiene corrientes mas de 500 telares que ocupan á la mayor parte de la pobl., y se elaboran tambien mantelerias y lienzos finos de lino; la de paños y otros artefactos de lana, antes tan floreciente en la cap. se encuentra en el dia en la mayor decadencia; en algunos otros pueblos de la prov. se tejen actualmente algunas telas bastas de lana, destinadas casi exclusivamente al consumo de las mismas gentes de los puntos don-

de se elaboran, asi como las de lino y cáñamo, cuyas primeras materias se importan casi todas de las prov. de Albacete y Murcia; en diferentes pobl. de la sierra, se construyen cucharas de pino que se venden en gran número para las anteriores prov. y las de la Mancha. En el término de la cap. hay 2 molinos de papel inferior; en el de Utiel varias fab. de aguardiente y en Tragacete, Cañizares, Salvacañete y otros puntos de la sierra, diferentes para la fundicion del hierro en barras, y el cobre: existen tambien porcion de molinos harineros repartidos por las márg. de los r.

INDUSTRIA MINERA. Cuando tan general se ha hecho en toda España la afición á profundizar las entrañas de la tierra para encontrar por este medio una riqueza que en vano se busca en la superficie; cuando, merced á la miseria que se ha apoderado de todas las clases, pretenden mejorar de condicion llevadas de la quimérica ilusion de que en cualquier parte han de encontrar otros depósitos de mineral iguales á los del Jaroso, no pareciera extraño que en la prov. de que nos ocupamos, se haya despertado la afición á esta clase de especulaciones, con tanta mas razon cuanto que, en sentir de muchos apasionados á la mineralogia, las varias montañas que ocupan su superficie, presentan el aspecto mas consolador, por los muchos metales que contiene: diferentes sociedades se han dedicado á buscarlos, pero hasta el dia no han conseguido otra cosa que hacer inútiles desembolsos, sin esperanza las mas, de poder reintegrarse; á continuacion fijamos el estado de las minas denunciadas en el tiempo á que se refiere, clase de mineral y término donde se encuentran-

Estado de las minas denunciadas en esta prov. desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero de 1845.

CLASES DEL MINERAL.	NÚMERO DE MINAS DENUNCIADAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN.
Carbon.	1	Mira.
Cobre.	17	Idem.
Plomo.	1	Camporrobes.
Oro.	1	Garaballa.
		Requena.

Debemos sin embargo advertir que si bien los minerales argentíferos, plomizos y cobrizos no se presentan tan á la superficie ni en la abundancia que muchos creyeron, no sucedo lo mismo con los ferruginosos, de cuya clase se extraen grandes cantidades que se elaboran en las fab. establecidas en el part. que lleva el nombre de la prov., siendo uno de los art. de comercio que se esportan para otras. Tambien merecemos hagamos una sucinta relacion de la tan abundante, como poco conocida mina de sal que hay en la Minglanilla. A la dist. de 1/4 de leg. de esta pobl. en direccion N., con inclinacion al E., y en terreno bastante quebrado, tiene su entrada esta mina. En diciembre de 1837 quemaron los carlistas la escalera de caracol de 205 escalones por donde bajaban los operarios; en el dia se verifica por el pozo de extraccion de sales, que tiene una forma elíptica con 9 pies de ege mayor por 5 de menor, y 47 varas de profundidad; tres caballerías mueven el árbol en que está colocado un tambor, que es la única máquina de que se hace uso para subir ó bajar el peso que se desea. Al pie del ant. caracol se encuentra la mina real, que se estiende el espacio de 1,000 varas en direccion E.; á su der. y paralela á esta sale otra mina de igual long., teniendo ambas 10 pies de anchura y 13 de elevacion. En toda la linea hay abiertas otras 50 calles de las mismas dimensiones, exceptuando la long. que varia en cada una de ellas; algunas de estas se ven reformadas dándoles 50 pies de anchura por 36 de elevacion, y segun el plan trazado por D. Tadeo Jesus de la Plaza, aprobado por el Gobierno, las bóvedas que nuevamente se abren son de 60 pies de anchas y 74 de altas. Al S. de la entrada se encuentra un vacio de 400 varas de long., 60 de anchura y 74 de altura tomada desde el fondo de la salina; esta concavidad se llama sitio de los lagos, porque el agua de diferentes manantiales

que nacen en las otras minas, se reunia allí antes de que se abriera una contramina de 1,600 varas de long., que fué dirigida con toda maestria por el ingeniero anteriormente nombrado para proporcionar su desagüe.

El número de fan. que pueden fabricarse es incalculable, porque siendo la salina una montaña de sal de piedra purísima, cuyos limites hasta ahora por ningun lado se descubren, su prod. será proporcionado al número de operarios que en su extraccion se ocupen. Cada fan. puesta en el salero de la pobl. tiene de coste 55 mrs., esto es, 30 por picarla y 25 de saea y conduccion; fácil es calcular la riqueza de esta posesion de que apenas se hace mérito.

Tambien en Belinchon hay otra salina sit. al N. del pueblo, y como á dist. de 1/2 leg. entre dos cerros que impiden su vista hasta hallarse muy próximo á ella; produce por un quinquenio 60,000 fan. de buena sal que se consume en su mayor parte en Madrid; el agua se saca con una noria de un pozo muy abundante.

En Fuente del Manzano tambien existe otro pozo, de cuya agua se fabrica sal, pero en cantidad muy reducida, pues el máximo de produccion anual es de 2,000 fan.; igualmente en Requena, Villargordo del Cabriel, Monteagudo y otros puntos, hay manantiales de mas ó menos consideracion que producen un número mayor ó menor de fanegas.

COMERCIO. Casi esencialmente agricola esta prov., su comercio yace en el dia muy reducido, mayormente desde que cesaron los trabajos de la magnífica fab. de los Gremios, en donde se elaboraban los tan nombrados paños barraganes, vayetas y otras telas que dieron realce á la cap. de esta prov.: la guerra civil que tanto se hizo sentir en la misma, consumi6 la mayor parte de los ganados, perdiéndose casi en su totalidad cierta raza de ovejas de una lana sumamente fina y adecuada para los legidos; asi pues, el comercio está circunscrito á la esportacion para otras prov., especialmente las de Murcia y Valencia, del sobrante de sus granos, lanas, maderas, telas de seda, algunos paños, mucho hierro, miel y carnes en vivo, consistiendo la importacion en seda en rama para las fab. de Requena, arroz, bacalao, naranjas y limones, otros art. de alimento y varios de vestir: el azafran, alazor y lana fina se busca por comisionados para conducirlos al extranjero.

FERIAS. El 1.º de setiembre se celebra una en Iniesta; en 5 del mismo otra en Cuenca; el 8 de id. en Requena, y el 13 de id. en la Minglanilla; el 14 de id. en San Clemente y Horcajo de Santiago; el 17, 24 y 29 de id. en Ucles, Honrubia y Belmonte; el 4 de octubre en Villarejo de Fuentes; el segundo domingo del mismo en San Lorenzo de la Parrilla; el 18 de setiembre y 24 de noviembre en Huelte; el 26 de id. en Abia y en todos los pueblos de la prov., el dia de los santos titulares. El mayor tráfico en estas ferias es de ganados mular y caballeria para la labranza, paños y telas de todas clases y materias, quincalla y otros art. de necesidad y lujo.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No las hay particulares en esta prov., y todas son iguales á las de Castilla en su marca y tipo.

CARACTER, USOS Y COSTUMBES. La sencillez fué siempre el carácter distintivo de los hab. de esta prov., pero las consecuencias destructoras de las continuas guerras que han desolado la nacion desde principios del presente siglo, le han hecho degenerar notablemente; sin embargo, todavia son amantes de la paz, sobrios, laboriosos, dóciles á la vez de las autoridades y en estremo resignados para llevar las cargas, que á nombre de la conveniencia pública se les imponen. Dedicadas las siete octavas partes de sus hab. á la agricultura y ganaderia, sus costumbres en el orden social, son tan sencillas é inocentes como aquellas ocupaciones, y en el religioso, no son tan relajadas ni se advierte la desmoralizacion de otros puntos. Los trages en uno y otro sexo son tan toscos y groseros cual los usaban sus antepasados, si bien la clase acomodada y mas culta, camina, en cuanto á trages y costumbres, con los adelantos de la civilizacion.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Al registrar los antecedentes que nos habian de suministrar los datos para discurrir sobre el objeto que denota el epigrafe de este art., experimentamos en verdad una grande displicencia al persuadirnos no podiamos presentar un cuadro halagüeño de tan importante materia, ya porque el número de establecimientos no guarda ni aun una remota proporcion con el de los pueblos de esta prov., ya

tambien porque su adm. no está atendida cual corresponde, por efecto de las cortas rentas con que casi todos cuentan. Al ocuparnos de este mismo asunto cuando describíamos la c. de Cuenca, manifestamos las circunstancias desventajosas en que se encontraban las casas destinadas para asilo de la indigencia y alivio de la humanidad doliente, apesar de los desvelos filantrópicos con que procuran las personas ó corporaciones

que estan al frente de ellas, el que no falten los recursos mas indispensables para subvenir á las mas apremiantes atenciones; pero si en la cap., por infinidad de circunstancias que á nadie pueden ocultársele, no presenta tantos obstáculos el encontrar los medios para cubrir en parte las primeras necesidades de estos establecimientos, no sucede lo propio en los pueblos subalternos donde los hay; asi es que en estos, ó muchos se en-

BENEFICENCIA

PARTIDOS.	PUEBLOS.	CLASES DE FUNDACIONES.	AÑO		FUNDADORES.
			DE LA FUNDACION		
Belmonte.....	Belmonte.	Hospital de San Andres.	En 1457 y 1550.		Por Juan Diaz Pacheco. . .
	Montalbancjo.	Hospital.	No consta.		Se ignora.
	Mota del Cuervo.	Hospital.	Idem.		Idem.
	Puebla de Almenara.	Id. de San Juan Bautista, refugio y memoria.	En 1620 y 1640.		D. Juan Cuenca, obispo. . .
Cañete.....	Sta. Maria de los Llanos.	Hospital para pobres.	No consta.		Se ignora.
	Villares del Saz.	Hospital.	Idem.		Idem.
	Arguisuelas.	Hospital para pobres.	Idem.		Idem.
	Cañete.	Hospital.	Idem.		Idem.
	Cardenete.	Idem.	Idem.		Idem.
	Moya.	Idem.	Idem.		Idem.
Cuenca.....	Cuenca.	Hospital de Peregrinos, id. civil de Santiago, Casa de misericordia, y Casa de espósitos.	En 1102 y otros.		Por D. Alonso (rey) y otros.
	Fresneda de Altarejos.	Casa hospital de caridad.	No consta.		Se ignora.
	Fuentes.	Hospital de caridad.	En 1376.		D. Juan Lopez Medina. . .
	Parra (la).	Prevenda para maritandos, memoria para vestir pobres, y obra pia del hospital.	En 1635.		D. Juan Escudero y otros.
Huelva.....	Tragacete.	Hospital de caridad.	No consta.		Se ignora.
	Valera de Abajo.	Hospital de caridad.	En 1606.		D. Fernando Ruiz.
	Villar del Maestre.	Hospital de la Trinidad.	No consta.		Se ignora.
Priego.....	Javalera.	Hospital de caridad.	Idem.		Idem.
	Gascuena.	Casa hospital.	Idem.		Idem.
Requena.....	Poyatos.	Hospital.	Idem.		Idem.
	Valdeolivas.	Hospital de la Trinidad.	Idem.		Idem.
San Clemente.	Requena.	Hospital de caridad.	Idem.		Idem.
	Canabate (el).	Hospital de San Sebastian.	Idem.		Idem.
	Castillo de Garci-Muñoz.	Hospital.	En 1556.		D. Alonso Gonzalez.
Motilla del Palancar.....	Olivares.	Casa hospedage de pobres.	No consta.		Se ignora.
	Sta. Maria del Campo.	Hospital de pobres.	En 1545.		D. Bernardo Ortiz.
	Alarcon.	Idem idem.	No consta.		Se ignora.
Tarancon.....	Buenache de Alarcon.	Hospital.	Idem.		Idem.
	Campillo de Allobuey.	Sto. hospital.	Idem.		Idem.
	Iniesta.	Hospital de San Miguel.	Idem.		Idem.
Tarancon.....	Villanueva de la Jara.	Hospital de San Benito.	Idem.		Idem.
	Belinchon.	Hospital para pobres.	Idem.		Idem.
	Horcajo de Santiago.	Hospital.	Idem.		D. Gabriel Espinosa.
	Villamayor de Santiago.	Fundacion piadosa.	Idem.		D. Alonso Sanchez.

INSTRUCCION PUBLICA. Vamos á ocuparnos de otra materia tanto ó mas importante que la anterior, pues si bien la mayor ó menor perfectibilidad de los establecimientos humanitarios decide muchas veces de la existencia de un individuo, los mas ó menos adelantos en la instruccion marcan el porvenir de las naciones y sirven de barómetro para conocer la moralidad de sus individuos. La prov. de que nos ocupamos, si se exceptúa la de Barcelona, es en verdad la que menos establecimientos cuenta en un ramo tan interesante, entre las que llevamos publicadas; como prueba de esta verdad fijamos á continuacion un estado comparativo entre el número de ayunt. y el de las escuelas que cada una tiene en la actualidad.

PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO.	NUMERO DE		
	Ayuntamientos.	Escuelas.	Escuelas por cada ayuntamiento.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'64 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almeria.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	1'73 á 1

cuentran cerrados, ó en los que admiten algun enfermo no pueden suministrarle cuanto fuera necesario para estirpar sus dolencias por la insuficiencia de medios. Sin descender á detalles minuciosos presentamos en conjunto el estado de beneficencia de toda la prov., por el que se comprenderá á primera vista, que ascendiendo los ingresos efectivos á la suma de 255,763 rs. con 28 mrs., y los gastos que se pagan á 394,019

con 32, resulta un déficit de 138,256 rs. 4 mrs. Hemos prescindido de los ingresos eventuales, porque estos no suministran base segura, asi como de los gastos que no se pagan, ateniendonos unicamente á las entradas y salidas de fondos efectivos y reales, que son los que nos prestan los datos mas ciertos, para juzgar con exactitud la sit. que ofrecen en esta prov. los establecimientos benéficos.

PUBLICA.

INGRESOS.			GASTOS.			
EFFECTIVAS.	EVENTUALIDADES.	TOTAL.	QUE SE PAGAN.	QUE NO SE PAGAN.	TOTAL.	ADMINISTRADORES.
5,560	14,677 2	20,237 2	5,478	137,60	19,238	Excm. Sra. condesa de Montijo.
624	"	624	160	"	160	D. Juan de la Cruz Correa.
1,837 16	"	1,837 16	2,300	300	2,600	D. Juan Francisco Ladron de Guevara.
2,577 20	199,624 16	202,202 2	2,630	5,808 11	8,438 11	D. Ans ^{mo} . Fernandez y D. Manuel Pinedo.
276	"	276	300	"	300	D. Juan Bernardo Visior.
160	"	160	58	"	58	D. Andrés Prieto.
"	285 5	285 5	280 25	1,730	2,010 25	El mayordomo de fábrica.
"	"	"	"	"	"	Una viuda pobre.
97	"	97	"	"	"	D. José Gabaldon.
620	480	1,100	500	2,040	2,540	D. Benito Diaz.
226,111 10	185,308 13	411,419 23	362,403 8	24,757	387,160 8	D. Blas Heredia y otros.
30	"	30	30	20	50	Señor teniente cura.
1,804	"	1,804	3,074 3	"	3,074 3	La junta de Beneficencia.
402	170	572	402	150	552	Doña Vicenta Panilla y otros.
421 14	"	421 14	300	"	300	El párroco y ayuntamiento.
"	1,015 19	1,015 19	241 24	"	241 24	Los patronos nombrados per el ayunt.
137 17	"	137 17	137 17	"	137 17	El cura y ayuntamiento.
624	"	624	435	"	435	Doña Olalla (segun tradicion).
41 8	"	41 8	43 25	"	43 25	D. José Martinez.
14	"	14	"	"	"	D. Juan Diaz.
1,023	75	1,098	1,198	606	1,804	La hermandad de la Trinidad.
8,074	"	8,074	8,388	"	8,388	No consta.
60	"	60	"	"	"	D. Manuel Luna.
1,673 11	"	1,673 11	2,040 7	933 11	2,973 18	D. José Gonzalez.
132	"	132	131	"	131	El cura párroco.
1,280	"	1,280	1,796 25	"	1,796 15	El ayuntamiento.
240	"	240	240	"	240	El cura párroco.
"	333	333	"	333	333	D. Luis Valladolid.
379	414	793	440	"	440	D. Bartolomé Ruecas.
80	180 19	260 12	80	"	80	D. Juan Lopez Crispin.
160	"	160	382	4,655	5,037	D. Rufo Granero.
200	150	350	350	"	350	Junta de Beneficencia.
2,100	"	2,100	"	2,262 17	2,262 17	Idem idem.
25	"	25	"	"	"	D. Manuel Navas.
255,763 28	402,713 6	658,477	594,019 32	57,155 5	451,175 3	

Burgos	714	694	0'97 á 1
Cáceres	226	276	1'22 á 1
Cádiz	41	263	6'41 á 1
Canarias	92	190	2'07 á 1
Castellon	154	133	1'25 á 1
Ciudad-Real	97	137	1'41 á 1
Córdoba	77	231	3'00 á 1
Coruña	100	483	4'83 á 1
Cuenca	317	251	0'79 á 1

Debemos sin embargo hacer notar la diferencia que entre los part. jud. de la de Cuenca existe, pues si bien en los de Canete, Huete, Motilla, Priego y el que lleva el nombre de la

cap. es mucho menor el número de las escuelas al de los ayunt., sucede todo lo contrario en el de Tarazona; y en los de Belmonte, Requena y San Clemente estan unas y otros en igual proporcion. Para mayor comprobacion puede consultarse el estado que vamos á insertar.

Necesario nos parece advertir que si bien el número de las escuelas es reducido, no sucede asi con el de concurrentes, pues atendiendo á los datos que arroja el estado, resulta que son 5 por cada 100 alm.; proporcion que en otras prov. no se ve, á pesar de que en esta ha debido influir tanto la última guerra para que la instruccion no se encuentre á la altura que fuera de desear.

semejantes facultades, al paso que diferentes pueblos de la Mancha acuden á Uclés para obtener objetos de aquella naturaleza.

El siguiente estado ecl. manifiesta detalladamente el número de templos con la categoría de sus curatos, dotación que disfruta el clero cated., colegial y parroquial, así como la consignación de los beneficiados y economos, el presupuesto de culto y reparación de templos cated. y parr., y la proporción que guardan.

ESTADO ECLESIASTICO. Tan variada y anómala se presenta en esta diócl. la division ecl., como generalmente lo es en casi todos los ob. de España; los curatos de que se compone la misma se encuentran repartidos entre 5 prov., así como en la de Cuenca se halla enclavado el priorato de Uclés, y la vicaría de Poyos, con la particular circunstancia que el ob. de Uclés no ejerce jurisd. de ninguna especie en dicha v., teniendo que ir á la c. de Cuenca por los óleos, dispensas matrimoniales, licencias y demas, por carecer aquel de

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS PARROQUIALES.		CATEGORIA.	NUMERO.	PERSONAL.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
		Mat. toc.	Abrijas.					CATEDRAL.	PARROQUIAL.	EN LA CATEDRAL.	EN LAS PARROQUIAS.
A la de Cuenca	324	237	87	Catedral de Cuenca	1	Obispo [vacante].	3,300	184,482			
A la de Albarracín	1	1	3	Priorato Santiago de Uclés (*)	15	Dignidad y canónigos	3,400	36,000			
A la de Segorbe	1	1	1	Colegiata de Belmonte	6	Racioneros enteros	3,600	17,580		111,450	
Al Priorato de Uclés	7	7	7	Curatos de entrada	4	Id. medios	3,300	14,000		16,000	
TOTALES	333	246	87	Idem de primer ascenso	4	Beneficiados y clérigos asistentes	5,088	10,000			
				Idem de segundo ídem	29	Curas propios	3,300	95,700			
				Idem de término	4	Id. id.	3,400	13,600			
				Coadjuutores y tenientes	28	Id. id.	3,600	100,800			
				Beneficiados	56	Id. economos	4,500	216,000			
					48	Id. propios	3,600	93,600			
					26	Id. economos	5,500	93,500			
					17	Id. propios	4,000	52,000			472,018
					13	Id. economos	7,000	98,000			
					14	Id. propios	4,500	72,000			
					16	En parroquia matriz	2,500	250,000			
					25	En filiales	3,300	6,600			
					100	Curatos jubilados					
					2	En id. de primer ascenso					
					23	En id. de segundo ídem					
					16	En id. de término					
					4						
					9						
					470						
		EN PROPORCION con el núm. de alm.		TOTAL.		RESUMEN.					
Templos parroquiales	338	1 á 704	210								
Eclesiásticos	470	1 á 499	110								
Haberes y gastos	2.326,861	1 á 9'919									
				TOTAL.		RESUMEN.					
				276,761		2.326,861					
				1.446,032							
				137,450							
				609,468							

NOTA. No ponemos los conventos comprendidos en esta provincia, porque no consta en la estadística eclesiástica de las diócesis anteriores.

(*) Debemos advertir que la v. de Uclés corresponde al obispo de Cuenca, de modo que el obispo de Santiago no tiene en ella ninguna jurisdicción y que los 7 curatos que este priorato tiene en aquella prov., 3 son de entrada, 2 de ascenso y 2 de término.

PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACESADOS.		PENADOS.		REINTEGRADOS.		EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.			
	De la instanc. cia	Libremente.	Presentes.	Cenjurados.	En el mismo delito.	En otro deli- to.	De 10 a 20 años	De 20 a 40.	De 40 en adelante.	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados.	Saben leer	Saben leer y escribir	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes libera- les.	Artes meca- nicas.	No consta.
Belmonte	237	16	49	145	27	4	8	14	24	15	28	10	87	101	26	110	5	116	116	116
Cañete	90	10	2	74	4	2	2	4	11	3	13	7	38	14	10	66	2	85	3	3
Cuenca	102	13	4	75	10	1	2	9	21	4	6	6	50	4	8	90	2	96	4	4
Id. Subdelegacion	110	3	1	91	15	2	2	37	43	2	13	9	60	12	14	84	2	95	15	15
Huete	62	3	2	57	2	1	1	16	32	2	2	2	27	5	5	48	2	62	2	2
Motilla del Palancaz	114	2	23	88	1	2	2	77	14	2	2	30	43	19	37	58	4	110	2	2
Priego	60	6	1	49	4	1	2	33	4	1	5	6	20	3	8	49	2	59	1	1
Requena	37	6	2	28	1	2	2	9	12	2	4	2	18	7	9	21	2	35	2	2
San Clemente	108	10	4	94	2	2	2	70	11	2	7	10	38	16	20	72	2	108	2	2
Tarancon	108	10	6	86	6	2	2	48	17	3	11	9	38	8	14	86	2	108	2	2
TOTALES	1,028	79	92	787	70	8	13	280	171	28	90	49	543	189	155	684	15	870	143	1,028

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGADOS.	Número de almas.	De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40.		De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.		De los hombres con las mujeres.		De los solteros con los casados.		De los que saben leer con los que no saben.		De los que saben leer con los que no saben.		De los que se agrupan con profesion liberal con los de artes mecánicas.		De la poblacion con los acusados.		De los abrutidos con los acusados.		De los que se encuentran con los abrutidos.		De los que se encuentran con los dentas con los penados.	
		De los de 10 a 20 años, con los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que se agrupan con profesion liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los abrutidos con los acusados.	De los que se encuentran con los abrutidos.	De los que se encuentran con los dentas con los penados.												
Belmonte	31,933	0'404 á 1	5'875 á 1	7'107 á 1	1'552 á 1	0'918 á 1	0'133 á 1	0'043 á 1	134,738 á 1	2'616 á 1	0'186 á 1	0'070 á 1	0'070 á 1										
Cañete	20,768	0'834 á 1	3'727 á 1	5'923 á 1	1'289 á 1	0'212 á 1	0'125 á 1	0'025 á 1	237,756 á 1	6'500 á 1	0'034 á 1	0'051 á 1	0'051 á 1										
Cuenca	32,800	0'571 á 1	2'333 á 1	16'000 á 1	0'960 á 1	0'044 á 1	0'085 á 1	0'021 á 1	321,372 á 1	5'000 á 1	0'133 á 1	0'012 á 1	0'012 á 1										
Id. Subdelegacion	24,990	0'757 á 1	0'860 á 1	6'769 á 1	0'587 á 1	0'143 á 1	0'146 á 1	0'036 á 1	321,372 á 1	2'500 á 1	0'036 á 1	0'036 á 1	0'036 á 1										
Huete	33,342	0'509 á 1	2'286 á 1	30'000 á 1	1'296 á 1	0'104 á 1	0'143 á 1	0'036 á 1	403,066 á 1	1'666 á 1	0'048 á 1	0'035 á 1	0'017 á 1										
Motilla del Palancaz	20,103	0'667 á 1	8'250 á 1	14'000 á 1	1'093 á 1	0'328 á 1	0'481 á 1	0'036 á 1	292,474 á 1	3'369 á 1	0'219 á 1	0'011 á 1	0'011 á 1										
Priego	25,170	0'190 á 1	1'750 á 1	8'263 á 1	1'036 á 1	0'061 á 1	0'157 á 1	0'057 á 1	335'050 á 1	7'571 á 1	0'117 á 1	0'082 á 1	0'019 á 1										
Requena	25,400	0'386 á 1	1'750 á 1	14'429 á 1	1'036 á 1	0'333 á 1	0'321 á 1	0'036 á 1	680'270 á 1	3'625 á 1	0'216 á 1	0'036 á 1	0'036 á 1										
San Clemente	21,283	0'833 á 1	2'824 á 1	8'818 á 1	1'763 á 1	0'093 á 1	0'149 á 1	0'036 á 1	235'185 á 1	6'714 á 1	0'130 á 1	0'036 á 1	0'036 á 1										
Tarancon	21,283	0'833 á 1	2'824 á 1	8'818 á 1	1'763 á 1	0'093 á 1	0'149 á 1	0'036 á 1	197'065 á 1	5'750 á 1	0'148 á 1	0'070 á 1	0'070 á 1										
TOTAL	235,789	0'510 á 1	3'211 á 1	9'878 á 1	1'266 á 1	0'097 á 1	0'178 á 1	0'017 á 1	229'367 á 1	5'012 á 1	0'089 á 1	0'025 á 1	0'025 á 1										

Cuentas de la Comision de Estadística de la Provincia de Cuenca, 1887.

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Num. 2.

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Otros instrumentos e medios no expresados	PROPORCION.								
	NUMERO de ALMAS.	ACESADOS	PENADOS.		De uso lícito	De uso ilícito	De uso lícito	De uso ilícito		De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las blancas.	De los instru- mentos ó me- dios no ex- presados en los delitos.		
Belmonte.	31,933	237	172	43	11	2	12	1	14	3	742'628 á 1	5'512 á 1	4'000 á 1	1'000 á 1	5'500 á 1	12'000 á 1	0'323 á 1	0'070 á 1
Cañete.	20,768	90	78	21	3	3	8	3	6	1	988'952 á 1	4'286 á 1	3'714 á 1	0'273 á 1	2'667 á 1	2'667 á 1	0'286 á 1	0'048 á 1
Cuenca.	32,800	102	85	28	3	4	3	3	8	4	1171'429 á 1	3'643 á 1	3'026 á 1	1'167 á 1	0'750 á 1	1'000 á 1	0'286 á 1	0'143 á 1
Id. Subdelegación	24,990	62	59	19	3	1	7	3	7	1	1315'267 á 1	3'263 á 1	3'105 á 1	0'571 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'368 á 1	0'053 á 1
Huete.	33,342	114	89	24	7	1	4	1	7	3	1389'250 á 1	4'750 á 1	3'708 á 1	1'600 á 1	7'000 á 1	4'000 á 1	0'292 á 1	0'135 á 1
Motilla del Palancar.	20,103	60	53	14	2	3	5	3	6	1	1435'928 á 1	4'286 á 1	3'786 á 1	0'400 á 1	0'400 á 1	0'400 á 1	0'429 á 1	0'071 á 1
Priego.	25,170	37	29	8	1	2	2	2	2	1	3146'250 á 1	4'625 á 1	3'625 á 1	0'750 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'750 á 1	0'125 á 1
Requena.	25,400	108	94	25	3	1	3	1	14	4	1016'000 á 1	4'390 á 1	3'760 á 1	1'000 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	0'360 á 1	0'060 á 1
San Clemente.	21,283	108	92	31	6	4	6	4	8	4	686'548 á 1	3'484 á 1	2'968 á 1	1'000 á 1	1'500 á 1	1'500 á 1	0'358 á 1	0'103 á 1
Tarancon.																		
TOTALES.	235,789	1,028	857	313	39	15	50	15	72	22	1106'991 á 1	4'826 á 1	4'023 á 1	0'831 á 1	2'600 á 1	3'333 á 1	0'338 á 1	0'103 á 1

ESTADISTICA CRIMINAL. En la descripción geográfica que precede y en el art. de Albalade, aud., se halla reunido cuanto conviene conocer para apreciar debidamente la criminalidad en esta prov., y hasta se hace relación en el segundo de las causas que motivan el que una prov. tan morigerada en toda época, de costumbres sencillas diera tan crecido número de acusados: para renovar estas observaciones remitimos á nuestros lectores al espresado art. y pasamos á ocuparnos del examen de los 2 estados que anteceden: trata el primero en su primera parte de las personas y en el segundo se ve la proporción que las respectivas clases guardan entre sí; de la relación que con la pobl. tienen los acusados; los absueltos con los penados, estos con los absueltos, los reos prófugos con los presentes, y los reincidentes con los penados. Se advierte en la edad que no llegan á la tercera parte los de 10 á 20 años, que exceden de la mitad los de 20 á 40 y de poco mas del seso los de 40 en adelante. La proporción entre hombres y mujeres es de 10 á 1, y entre los caçatos y los solteros de 4 á 5. Demuestra asimismo el estado que no forman la quinta parte los acusados que saben leer; que exceden poco de la 7.ª los que saben leer y escribir, y que carecen de toda instrucción 6 octavas partes de los procesados. La relación entre los que ejercen profesión científica ó arte liberal y los que ejercen artes mecánicas es 0'017 á 1. Los absueltos con los acusados guardan la relación de 0'166 á 1; los absueltos con los penados 5'012 á 1; los contumaces con los presentes 0'089 á 1; los reincidentes con los penados 0'025 á 1, y la pobl. con los acusados 229'367 á 1, resultado que coloca á la prov. de Cuenca en el noveno lugar de la escala gradual de la criminalidad entre todas las de la monarquía, y en el ter-cero entre las prov. cuyos datos estadísticos se han publicado hasta el día, como puede

verse en los diferentes cuadros comparativos de criminalidad que acompañan á algunos art. de este género.

Descendiendo á buscar los part. que concurren á formar el estado de 1028 acusados con el máximo y el mínimo, halláramos la primera razón en el de Belmonte, un acusado por 137'738 alm., al cual sigue el de Tarancon, 1 por 197'065; y la segunda en el de Requena, un acusado por 680'270 alm.; entre los restantes part. la comparación es mas proporcional.

El estado número 2.º se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetración. La primera observación que de este estado surge es satisfactoria, á saber: que en la prov. de Cuenca la proporción de los delitos contra las personas no está marcada como en el máximo de las demas prov., puesto que da la proporción de un delito por 1106'991 alm. y 4 penados por cada delito; empero des-virtua grandemente tan halagüeño resultado, el ver que el máximo de los delitos han sido consumados con armas de fuego ó blancas, lo cual hace sospechar mayor gravedad y aun mayor deliberación en los atentados. De los 232 delitos, en 130 se sirvieron los cau-santes de armas de fuego ó blancas, siendo 34 de ellas de uso ilícito: las 4 décimas partes de los instrumentos aprehendidos eran de la clase de contundentes, habiéndose empleado el veneno en solo un caso. Comparando entre sí los part., el mayor número de delitos de sangre se encuentran en los de Tarancon, 1 por 686'548 alm., y Belmonte 1 por 742'628; el mínimo con notabilísima diferencia en el de Requena, 1 por 3146'250 hab. Terminamos este art. con el siguiente

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, tribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusivos.	Cupo de soldados correspondientes á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
1795	68'2	3235280	480653	495650	4211583	819653	103 11	25 83	19'46
1149	42'5	2068170	166328	322250	2556748	388930	76 20	19 9	15'21
1881	71'1	2931025	615839	1259175	4806039	1045434	125 26	31 21	21'75
1322	48'8	2359800	319959	529300	3209059	606349	103 28	26 3	18'89
1863	66'4	2875200	477766	340200	4183166	794095	96 16	24 9	18'98
1057	41'4	1830677	154687	325700	2311244	422566	92 12	22 25	18'28
1459	58'7	2452086	632961	920400	4065447	583442	88 27	22 10	14'56
1517	57'7	2896926	450922	594900	3942748	676867	100 33	25 13	17'17
1275	46'8	2751556	391811	252500	3395867	641254	113 29	28 27	18'83
13348	501 *	23400720	3691106	5530075	32621901	5978590	101 12	25 17	18'33

1.347,404

3.463,850 4.811,254

1.167,336 5.978,590

y con la poblacion. por vecino, y 4 rs. 19 mrs. por habitante. vecino, y 18 mrs. por habitante. mrs. por vecino, y 20 mrs. por habitante. cho de puertas, y sale á razon de 50 rs. 3 mrs. por vecino, y 12 rs. 20 mrs. por habitante. vecino y 62 rs. 16 mrs. por habitante. 58 rs. 24 mrs. por vecino, y 14 rs. 26 mrs. por habitante. razon de 19 rs. 26 mrs. por vecino y 4 rs. 32 mrs. por habitante.

Son muchas las cañadas que la variada direccion de las sierras forman en este part.; una de las mas principales es la que desde el de Priego por Cañamares toca por los pueblos del Campichuelo de Rivatejada y Mariana, hasta la Hoz de Júcar, térm. de Cuenca. Hay otra en Tragacete (la Vega del Codorno) célebre por su fertilidad en cereales. Desde el pueblo llamado las Zonas empieza otra vega que comprende á Fuentes, Morte y la Melgosa hasta cerca de la cap. y tan abundante en granos como las de Campichuelo y Tragacete. La aspereza y sinuosidades del terreno hacen que la produccion de cereales, si bien grande en las vegas y en algunas superficies planas, sea escasa atendida la de todo el part., pero la suficiente en los años regulares para el consumo de sus hab., quienes ademas tienen la de azafrañ, alazor, miel y patatas. con abundancia de hortalizas y legumbres.

RIOS Y ARROYOS. Todos los r. y riach. que corren por este part. tienen en él su origen, y casi todos deben su nacimiento

al elevado cerro de San Felipe, térm. de Tragacete: debajo de este cerro y sitio denominado Fuente-Garcia, sale el Tajo, que sin entrar en la prov. se dirige á Aragon á buscar la de Guadalajara por Armallones: en el punto nombrado Hoyuelas de Valdeminguete en la parte inferior de dicho cerro y á dist. de 1/2 leg. de Tragacete, tiene su nacimiento el Jucar, sale del part. por Huéllamo y despues de serpentear por el de Cañete, vuelve al de Cuenca por el molino de Juan Romero; corre por Uña, Villalba de la Sierra, Mariana, Verdelpino, Albaladejo, Villar de Olalla, Osilla del Palmero, entre la Parrilla y la Parra, tomando la direccion del molino del Licenciado, part. de San Clemente. El Huer-car, nace 1/2 leg. mas arriba de Palomera, en el sitio nombrado Ojo de Mejia, pasa por junto á dicho pueblo, dando movimiento sus aguas á los molinos de papel sitos en su térm. Con ellas se fertilizan las hermosas huertas de Hoz de Huescar, de una leg. de long. en sitio de lo mas pintoresco

que puede ofrecer la naturaleza, entre los elevadísimos cerros del Socorro y San Cristobal, llega después á Cuenca, y separando del resto de la c. el barrio de la Carretería, se precipita en el Jucar junto al conv. de la Trinidad, y á 100 pasos del puente de San Anton: sobre este r. hay 2 puentes de piedra; uno el magnífico de San Pablo de 90 á 100 pies de elevación, por donde la c. se comunica con las huertas de la izq. de Huescar y con el conv. que fué de Dominicos; el otro es el de la Trinidad, por donde el arrabal de la Carretería se enlaza con la c. El r. *Huerca* es sin duda uno de los que prod. mas variadas utilidades en la poca estension que corre y en el escaso caudal de aguas con que cuenta; apenas serpentea alegremente una leg. desde su nacimiento hasta su muerte en el Jucar, cuando en tan corto espacio da movimiento á los molinos de papel de Palomera; presta su líquido al famoso lavadero de lanas, llamado Cueva del Fraile; riega por medio de presas las hermosas huertas de Hoz; impulsa 2 molinos harineros junto á Palomera, á otros 2 dentro de Cuenca, igual número de batanes y fáb. de paño y riega dentro de esta c. una huerta y diversos jardines. En el part. que vamos describiendo no se utilizan las del r. Jucar sino en el término de la cap. y Hoz del nombre del r. y en el de Alameda; sus aguas mueven los molinos de Huélamó, el de Juan Romero, los de Uña, Villalba y Mariana, y dentro de la c. el del Hospital de Santiago, el de Celdan, el de Albaladejito, el de Fernandez y otros hasta abandonar al part.; las presta á la casa de Misericordia para las manufacturas que allí se elaboran; movía las máquinas de la real casa de Gremios, edificio hoy abandonado, de cuyos telares salieron en otro tiempo los barraganes y alfombras que tanta fama dieron á aquella c. Sobre el r. de que nos ocupamos hay en este part. una bonita barca costada por el dueño de unas huertas sit. en la Hoz, para recreo suyo, en el gran remanso que se ve en el punto nombrado la Tabla de Manzaneros. Este r. se vadea por diferentes puntos hasta llegar á Villalba, en donde hay un puente de madera; 2 leg. mas abajo tiene otro de piedra con un solo ojo llamado puente del Chantre; en Cuenca uno de madera denominado de Carballido, por otro nombre de los Descalzos; y al entrar en la c. camino de Madrid, otro de piedra dicho de San Anton: entre Villar de Olalla y la Osilla se encuentra otro de piedra apellidado del Palmero; después sigue otro que da paso á unos molinos que fueron del cabildo catedral. En este r. se encuentran con abundancia truchas, barbos y cangrejos. Otro de los que nacen en este part. es el *Mosca*; tiene su origen 3 leg. al E. de Cuenca dentro del pueblo de Fuentes, pasa junto á las lagunas de este nombre cerca de Morte, la Melgosa, Casa del Obispo y cas. de Tordera, y se une al Jucar en el sitio de Finisterre, 1/4 de leg. de aquella c., que es el ángulo que en su conjunción forman ambos r.; sus aguas solo se utilizan en el riego de las huertas de Tordera y Finisterre, apesar de correr por la hermosa vega, cuya descripción queda hecha; impulsan tambien un molino harinero en Fuentes, otro en Morte, otro en la Melgosa, otro en Tordera y por último el del Martinete. Otro de los r. es el *Cuervo*; nace en el sitio del rincón del Codorno, término de Tragacete; corre por aquella fértil vega y se dirige á la ald. del Val en el part. de Priego. El r. llamado *Poyatos*; tiene su origen en el espresado término de Tragacete y punto del Orquillo; pasa por el cas. de los Castillejos, á las inmediaciones de la v. de Poyatos. A 3 leg. al O. de Cuenca y sitio llamado Cuesta de Cabrejas, al lado der. del camino real de Madrid para esta c. tiene su nacimiento el *Giguela*; se dirige á Narros y por Horcajada entra en el part. de Huete. Estos dos últimos r. llevan en todo tiempo tan pocas aguas que pueden vadearse por cualquier parte, y por lo mismo no tienen puentes ni barcas. El *Escabas* nace de los arroyos de Valsalobre, término de las Majadas y Tragacete, y corriendo no mucha estension se introduce en el part. de Priego; no tiene puentes y es vadeable casi en todo el año; cria sabrosas truchas.

CAMINOS. El principal que le cruza es la carretera de Madrid á Valencia por Cuenca, pasa junto á Narros, Villar del Horno y Cabrejas; llega á la cap. y sigue hasta Villar del Saz de Arcas; después va trazado hasta Navalramiro, último pueblo del part. El de la Mancha y Ciudad-Real sale á Villar de Olalla, puente del Palmero sobre el Jucar, la Osilla, Fresneda, Altarejos y la Parrilla, último pueblo del part. por el S. El de Albacete toma la dirección de la Olmedilla de Arcas, Tórtola, Cuesta de Valdeinfierno, Altarejos y Valverde; este es de car-

ruage, pues el de herradura va por Arcas, Olmeda de las Valeras y Solera. El de herradura para Valencia por el puerto de las Zomas y Cañada del Hoyo, atravesando todo el part. de Cañete. El de Teruel va por Palomera á Valdemoro de la Sierra. El de Molina por Campichuelo de Rivatejada, part. de Priego. El de Guadalajara por Noales, Chillaron, Villar de Domingo Garcia á Cañaveras del mismo part. Solo hay una venta que es la de Cabrejas en el camino de Madrid; ninguna parada de postas, y malas posadas aun en la cap.

INSTRUCCION PUBLICA. En el art. de prov. hemos dado una idea general de esta materia, presentando en un estado los establecimientos superiores, elementales, completos é incompletos, número de niños de ambos sexos que concurren y cuantos datos hemos creído oportuno aducir, para que á un golpe de vista se pueda conocer el estado de instrucción en la misma; ahora nos circunscribiremos á fijar otro con relacion al partido:

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

POBLACION NUMERO DE ALMAS.	ESCUELAS.	Publicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
					Niños.	Niñas.	Total.
28,447	Superiores..	"	"	"	"	"	"
	Elementales.	7	3	10	817	466	1283
	Incompletas.	19	"	19	711	100	811
	Totales...	26	3	29	1528	566	2094

PRODUCCIONES. En la huerta se crían buenas frutas y sabrosas berzas y legumbres; en los campos toda clase de cereales y en los montes muchas maderas de construcción y para el combustible. Antiguamente uno de los artículos mas principales de este part. y que mas acrecentaban su riqueza eran los atajos de ovejas merinas trashumantes, que tan floreciente estaba á principios de este siglo y cuyas lanas se miraban con tanta estimación: la guerra de la Independencia por una parte y la civil por otra, destruyeron completamente todas las cabanas que antes pacían los sabrosos y abundantes pastos de estas comarcas, hoy día se ven algunos pequeños atajos de ovejas entrefinas, que los labradores crían para subvenir á sus necesidades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los habitantes de este part. están dedicados casi esclusivamente á la agricultura: las únicas fábricas de paños y otras telas de lana existen dentro de la cap. en bastante decadencia: en algunos pueblos de la sierra se fabrican cucharas de madera que se esportan para las prov. de Murcia, Valencia y otras: sobre los r. que lo atraviesan, hay diferentes molinos harineros, de papel y ferrerías. Los jornales se pagan generalmente á 5 rs. Se esporta azafran, miel, alazor y algun grano y se importan artículos de primera necesidad, como el vino, aceite y otros.

FERIAS Y MERCADOS. Hay uno de estos semanal en la Parrilla y en el mismo pueblo se celebra una feria anual; las principales producciones en ambos se reducen á la venta de cereales, instrumentos de agricultura y ropas para uso del país.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 102, de los que resultaron 13 absueltos de la instancia y 4 libremente, 35 penados presentes, 10 contumaces y un reincidente en el mismo delito en el intermedio de 1 á 8 meses: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años de edad, 49 de 20 á 40 y 21 de 40 en adelante; 96 eran hombres y 6 mujeres, 48 solteros y 50 casados; 4 sabían leer, 8 leer y escribir y 90 carecían de toda instrucción; 2 ejercían profesion científica ó arte liberal y 96 artes mecánicas; de 4 de los acusados se ignora la edad, el estado y la ocupación.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso lícito y 4 de ilícito; 3 con armas blancas permitidas é igual número de prohibidas; 8 con instrumentos contundentes y 7 con otros medios ó instrumentos no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pe- didos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Abia de la Obispalia.		74	902	74	1	75	22	1	1	2	1	4	»
Albaladejo del Cuende.		352	1394	184	»	184	84	1	1	6	1	6	»
Altarejos.		135	839	95	»	95	90	1	1	4	1	5	»
Arcas.		97	387	75	3	78	39	1	1	2	1	4	»
Arcos de la Canteria.		60	236	43	1	44	31	1	1	2	1	4	»
Arcos de la Sierra.		52	209	47	1	48	38	1	»	2	1	3	»
Atalaya de Cuenca.		10	47	5	»	5	5	1	»	2	1	3	»
Barbalimpia.		77	300	66	»	66	38	1	1	2	1	4	1
Bascunana.		32	126	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Belmontejo.		164	657	91	»	91	75	1	1	4	1	5	»
Bolliga.		128	502	92	»	92	84	1	»	4	1	5	»
Buenache de la Sierra.		34	139	30	»	30	18	1	»	2	1	3	»
Cabrejas de Valmelo.		15	65	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»
Chillaron de Cuenca.		36	143	33	1	34	28	1	»	2	1	3	»
Collados.		43	171	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»
Colliga.		60	239	64	»	64	63	1	1	2	1	4	»
Colliguilla.		11	44	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cuenca.		1665	6622	539	68	607	537	1	2	11	1	8	1
Cuevas de Velasco.		150	577	91	»	91	70	1	1	4	1	5	»
Culebras.		58	210	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»
Fresneda de Altarejos.		109	433	77	»	77	70	1	1	2	1	4	»
Fuentes.		193	668	96	»	96	91	1	1	4	1	5	»
Fuentes Claras.		42	167	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»
Hortizuela.		11	44	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Huerta de la Obispalia.		42	167	62	»	62	53	1	1	2	1	4	»
Jábaga.		102	409	80	»	80	52	1	1	2	1	4	2
Majadas.		147	585	111	»	111	97	1	1	4	1	5	»
Mariana.		41	163	34	»	34	24	1	»	2	1	3	»
Melgosa.		44	175	44	1	45	38	1	»	2	1	3	»
Mohorte.		67	262	52	2	54	44	1	1	2	1	4	»
Mota de Altarejos.		36	143	32	»	32	16	1	»	2	1	3	»
Navalon.		97	386	75	»	75	60	1	1	2	1	4	»
Nohales.		21	83	10	»	10	8	1	»	2	1	3	1
Noheda.		17	67	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»
Olmeda del Rey.		195	775	111	2	113	96	1	1	4	1	5	»
Olmedilla de Arcas.		10	40	12	»	12	10	1	»	2	1	3	»
Pajares.		20	80	15	»	15	12	1	»	2	1	3	»
Palomera.		71	282	70	»	70	60	1	1	2	1	4	1
Parra.		191	756	131	1	132	95	1	1	6	1	6	»
Portilla.		46	181	52	1	53	43	1	1	2	1	4	»
Poveda de la Obispalia.		51	183	41	1	42	36	1	1	2	1	4	»
Rivagorda.		62	226	61	»	61	61	1	1	2	1	4	»
Sacedoncillo.		25	99	29	»	29	28	1	»	2	1	3	»
San Lorenzo de la Parrilla.		541	2117	251	1	252	218	1	1	8	1	7	1
Sotoca.		61	243	49	»	49	45	1	»	2	1	3	»
Sotos.		70	278	65	»	65	50	1	1	2	1	4	»
Tondos.		54	215	64	»	62	49	1	1	2	1	4	»
Tórtola.		39	155	31	»	31	31	1	»	2	1	4	»
Torraiva.		184	731	104	5	109	81	1	1	4	1	5	»
Torrecilla.		62	247	46	»	46	31	1	»	2	1	3	»
Tragacete.		219	801	147	»	147	104	1	1	6	1	6	»
Una.		29	117	25	»	25	25	1	»	2	1	3	»
Valdecabras.		53	215	40	»	40	35	1	»	2	1	3	1
Valdecabrillas.		16	64	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Valdecañas.		13	51	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Valdecomenas de Abajo.		164	652	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»
Valdecomenas de Arriba.		44	175	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»
Total.		6532	25682	3981	90	3991	3157	57	31	159	57	229	8

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPO NIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad inclusive.	Cupo de no id. con- vey. á una quint. de 25,000 homs.	Territorial	Industrial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza	
		Y URBANA.	Y comercial.						RS. VN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.
17	0'8	49,244	2,258	4,100	55,602	12,917	174 19	43 32	23'23
79	2'3	87,352	12,297	99,500	199,149	31,776	80 9	22 24	15'96
47	1'2	51,893	5,198	3,700	60,791	8,920	66 3	10 22	14'67
22	0'9	48,436	6,666	8,000	64,002	9,591	98 30	24 29	14'99
14	0'6	28,093	1,281	6,100	35,474	5,376	89 20	22 25	15'16
12	0'5	21,997	1,386	3,600	26,983	4,919	94 20	23 26	18'38
2	0'1	7,984	"	300	8,284	1,256	125 20	31 13	15'16
17	0'7	28,238	2,280	800	31,318	5,372	69 26	17 19	17'15
7	0'3	22,016	1,515	1,000	24,531	4,035	126 3	31 26	16'45
37	1'4	47,234	8,251	7,600	63,085	10,269	62 21	15 25	16'28
29	0'9	57,561	4,292	4,400	66,253	12,677	99 "	24 31	19'14
8	0'2	13,894	990	1,200	16,084	2,276	66 32	16 29	14'45
3	0'1	5,811	400	300	6,511	1,408	93 29	23 16	21'62
8	0'4	22,470	1,419	2,100	25,989	4,964	137 30	34 24	19'25
10	0'3	20,450	714	700	21,864	3,844	89 13	22 16	17'58
14	0'6	42,484	1,805	11,500	55,789	6,659	110 33	27 29	11'94
3	0'1	13,504	374	"	13,878	1,677	152 15	38 4	12'08
472	15'9	276,337	374,100	625,000	1,275,437	474,307	284 30	71 21	37'19
33	1'2	68,320	2,655	6,200	77,175	15,318	102 4	26 19	19'85
12	0'3	26,725	1,410	2,300	30,435	4,821	82 4	22 33	15'84
25	0'8	44,222	2,944	14,200	61,366	11,930	109 15	27 21	19'44
38	1'3	77,681	11,615	43,700	132,996	14,747	76 14	22 3	11'09
9	0'4	18,712	870	1,400	20,982	3,500	83 11	20 33	16'68
3	0'2	11,258	"	"	11,258	1,707	155 6	38 27	15'16
9	0'6	31,860	1,039	2,500	35,399	5,060	120 16	30 10	14'29
23	1'2	44,171	1,617	3,100	48,888	7,752	76 "	19 3	15'86
33	1'2	44,792	6,795	6,100	57,687	12,236	83 8	20 31	21'21
9	0'3	16,278	905	13,100	30,283	3,109	75 28	19 2	10'27
10	0'5	34,857	3,140	2,400	40,397	5,690	129 11	32 17	14'08
15	0'5	30,631	1,531	2,500	34,662	4,815	71 29	18 13	13'89
8	0'2	13,572	1,683	3,300	18,555	2,570	71 13	17 19	13'85
19	0'8	43,477	2,052	3,800	49,329	7,218	74 14	18 24	14'63
5	0'2	10,040	521	2,700	13,261	2,905	138 11	35 "	21'90
4	0'2	18,742	255	1,300	20,297	2,932	172 16	43 26	14'04
44	1'4	43,718	8,075	11,600	63,393	9,605	49 9	12 14	15'15
2	0'2	7,447	370	"	7,817	1,181	118 3	29 18	15'11
5	0'2	10,106	392	1,000	11,498	1,541	77 2	19 9	13'40
16	0'7	27,332	1,714	11,100	40,146	5,364	75 19	19 1	13'36
43	1'5	38,610	6,000	112,600	157,210	12,117	63 15	16 1	7'71
10	0'5	24,892	786	1,500	27,178	3,765	81 29	20 27	13'55
11	0'5	21,528	712	2,700	24,940	5,212	102 7	28 16	20'90
14	0'6	24,612	990	2,100	27,702	4,202	67 26	18 20	15'17
6	0'2	13,677	466	800	14,973	1,722	68 30	17 13	11'50
124	3'7	95,192	27,883	37,800	160,875	34,831	64 13	16 15	21'65
14	0'5	26,011	2,464	1,900	30,375	5,333	87 14	21 32	17'55
16	0'7	33,693	1,350	2,400	37,443	6,815	97 12	24 17	18'20
12	0'5	30,451	1,200	1,000	32,651	4,940	91 16	22 33	15'13
9	0'2	24,606	3,033	2,700	30,339	4,703	120 20	30 12	14'18
46	1'5	82,141	2,983	10,000	95,124	15,978	86 28	21 29	16'80
14	0'4	26,264	3,270	4,100	33,634	4,542	73 9	18 13	13'50
49	1'9	52,529	6,336	16,700	75,565	11,242	51 11	12 31	14'88
6	0'2	13,100	723	2,900	16,723	2,405	86 12	23 29	14'97
12	0'4	36,882	1,903	2,000	40,785	5,834	110 3	27 2	14'31
4	0'2	9,416	540	"	9,956	1,321	82 19	20 22	13'27
3	0'1	10,066	456	"	10,522	1,620	124 2	31 33	15'40
37	1'1	55,585	6,534	7,200	69,319	14,974	91 10	29 33	21'46
10	0'3	26,287	1,705	2,500	30,492	5,227	118 27	29 30	17'14
1463	"	2,134,283	544,073	1,124,000	3,852,660	867,986	"	"	"

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alt. pedaneos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		6532	25682	3981	90	3991	3157	57	31	159	57	223	8
Valdeganga de Cuenca.	CUENCA.	65	256	65	»	65	60	1	1	2	1	4	»
Valera de Abajo.		274	1090	150	»	150	133	1	1	6	1	6	»
Valera de Arriba.		286	1137	153	»	153	151	1	1	6	1	6	»
Vallata.		175	696	107	»	107	80	1	1	4	1	5	»
Villalva de la Sierra.		46	183	38	»	38	30	1	»	2	1	3	»
Villalvilla.		16	63	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villanueva de los Escuderos.		82	326	69	»	69	65	1	1	2	1	4	»
Villar de Domingo Garcia.		168	668	112	3	115	100	1	1	4	1	5	»
Villar de Olalla.		177	646	111	»	111	111	1	1	4	1	5	2
Villar del Horno.		62	247	55	»	55	50	1	1	2	1	4	»
Villar del Maestro.		72	286	65	»	65	60	1	1	2	1	4	»
Villar del Saz de Arcas.		47	187	45	6	51	41	1	»	2	1	3	»
Villar del Saz de Navalon.		78	310	66	»	66	50	1	1	2	1	4	»
Villarejo de Periestevan.		38	151	39	»	39	30	1	»	2	1	3	»
Villarejo de la Peñuela.		57	227	45	»	45	40	1	1	2	1	4	»
Villarejo Seco.		38	151	31	»	31	30	1	»	2	1	3	»
Villarejo sobre Huerta.		78	309	72	2	72	71	1	1	2	1	4	»
Villaseca.		27	107	20	»	20	16	1	»	2	1	3	»
Zarzucla.		62	247	59	1	60	58	1	1	2	1	4	»
Zomas.	22	87	19	»	19	18	1	»	2	1	3	»	
Total.		8312	33057	5314	102	5314	4413	77	44	213	77	303	10

CUENCA: c. con ayunt., cap. de la prov., com. g., part. jud., adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Albacete (20 leg.), c. g. de Castilla la Nueva (24).

SITUACION Y CLIMA. La c. que nos proponemos describir tiene su asiento en una colina ó elevado cerro, todo de piedra viva, entre otros 2 mucho mas altos, de los que la separan grandes sinuosidades, nombradas Hocos, por donde corren los r. Jucar y Huercar; éste ciñe la pobl. por lo exterior de la muralla en direccion S. y O., separando el arrabal de aquella, y el primero por la parte del N.; en los lados guarnecen y abrazan su recinto dichas Hocos con elevadísimas y tajadas peñas; su CLIMA en invierno, generalmente es húmedo y frio, húmedo y caliente en el estio, y las enfermedades mas frecuentes las de pecho y las de vientre.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Estuvo cercada de murallas, que tomando su principio en la raiz del cerro en el que está sit. por O. y S., se alzaban sobre los peñascos hasta finalizar en una grande altura por la parte entre O. y N., donde estrechaban su entrada varios precipicios, cerrándola un fuerte y elevado muro con foso rozado, ó abierto en la piedra viva. En lo antiguo se hallaba Cuenca muy fortificada, pues á mas de su situacion ventajosa, se le añadieron otras obras de defensa, tales como inundar la llanura que ahora son arrabales, con las aguas del Huercar, con cuyo medio se hacia inaccesible la entrada por aquella parte.

Por 6 puertas principales y 3 postigos se entra en ella: la del Castillo, nombrada así por el que habia en aquel sitio, donde en su tiempo estuvo el tribunal de la inquisicion, luego sirvió de cárcel militar y en el dia de almacen ó depósito de armas y otros efectos bélicos: está sit. en la parte superior de la c. entre E. y N.: la de San Pablo al lado del E.: la de

Valencia al S.; la del Postigo y la de Huete al O., y la de San Juan al N. Los postigos fueron cerrados en la pasada guerra y así permanecen. Descuella sobre toda la c. el barrio del Alcazar, que estaba circuido antiguamente de robustas y elevadas murallas, que servian de otra fortaleza ó cast., mas en el dia se hallan destruidas por muchas partes, y confundidas con las casas.

Los edificios no son suntuosos, pero sí muy elevados, y superándose los unos á los otros por la situacion del terreno forman á la vista, mirados desde fuera, una pirámide ó piña de casas.

Las CALLES son estrechas, torcidas y penosas por sus grandes cuestas, no obstante que en estos últimos años se han suavizado mucho las principales; mas generalmente no se encuentran limpias, pudiéndose á poca costa conseguir, por la misma situacion pendiente de la pobl.

La PLAZA MAYOR no tiene mérito de ninguna especie por su desigualdad; en uno de los frentes se halla el convento de religiosas Justinianas, sin nada mas notable que su fachada; el otro lo dan las casas consistoriales que forman tres arcos y es el único edificio que da realce á ella, así como la catedral que está sit. al último del lado derecho; lo demas de los costados son casas de mediana construccion, entre las que se ve una mas notable, en la que estuvo hospedado y sirvió de palacio al rey D. Felipe IV. Estas casas del lado izq. á su entrada las divide un borde por ser mas bajas que la plaza; en las primeras se encuentra el piso paralelo con el de la calle, pero á la mitad ya el borde tiene mas de 4 varas de altura, y al final sobre 9; hay otras varias plazuelas tituladas de la Merced, del Carmen, San Andres, Sto. Domingo, del Trabuco y la grande y espaciosa de San Francisco, den omina-

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRICIONES.			
Jóvenes varones alistados de 15 á 21 años de edad inclusive.	Cupo de sold. con resp. á uno quint. de 25,000 hombr.	Territorial	URBANA.	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		y pecuaria.		y comercial.					
1,463	"	2,134,283	544,073	1,124,000	3,852,660	867,986	"	"	"
14	0'5	26,906	1,986	8,600	37,492	4,677	71 33	18 4	12'47
62	1'7	73,150	10,016	26,100	109,366	17,020	60 22	15 21	15'58
65	2'2	79,309	16,464	29,800	125,573	20,970	73 11	18 15	16'70
40	1'4	77,551	7,157	8,200	92,908	18,408	105 6	26 25	19'81
10	0'4	25,763	1,161	11,200	38,124	4,846	105 15	26 16	12'31
4	0'1	17,000	411	100	17,511	2,158	138 30	34 9	12'32
18	0'7	30,762	1,490	1,100	33,352	7,363	80 27	22 20	22'07
38	1'3	81,594	7,272	8,600	97,466	10,367	115 10	26 3	19'87
37	1'5	90,117	4,840	10,800	105,757	14,335	81 "	29 6	13'55
14	0'6	20,418	1,918	3,300	25,636	6,443	103 31	22 3	25'13
16	0'7	35,875	3,011	5,275	44,161	7,957	110 17	26 31	18'02
10	0'5	33,260	2,858	4,200	42,318	4,968	105 20	27 18	11'73
18	0'6	30,561	3,238	2,400	36,199	6,133	78 30	26 17	16'94
8	0'4	31,653	2,169	"	43,822	4,753	124 29	19 12	13'99
18	0'5	33,505	2,904	1,500	38,909	6,914	121 10	31 15	18'24
8	0'3	22,671	834	2,800	26,304	4,322	113 25	28 21	16'47
18	1	72,621	915	7,100	60,636	14,151	142 33	30 3	18'39
6	0'2	12,697	360	1,000	14,057	2,022	74 30	18 31	14'38
14	0'6	27,852	1,584	2,300	31,736	6,556	105 25	26 18	20'66
5	0'2	11,279	1,078	800	13,157	1,970	89 19	22 22	14'97
1,881	71'1	2,931,025	615,839	1,259,175	4,806,039	1,045,434	125 26	31 21	

da Militar, por ser para enseñanza de quintos, habiendo un cuartel en dicho sitio.

La CATEDRAL, como edificio quizá el mas notable de cuantos encierran los muros de esta c., merece que nos detengamos en su descripción.

Cuenca fué conquistada á los moros por el rey D. Alonso el VIII, el día 21 de setiembre de 1177, y desde luego se dedicó á fundar una igl. catedral, que es la que en la actualidad existe: tiene de long. por su interior 312 pies y 140 de lat. por el crucero. Su ordenación es del género gótico, repartida en 3 naves desde la entrada hasta el crucero, con otras 5 desde este punto formando semicírculo con las dos laterales alrededor de la capilla mayor; por fuera de aquellas sigue un orden de capillas, que con sus macizos y la materia de cantería de que se compone toda la fáb. interior y exterior, la constituyen de mucha solidez y firmeza. La torre es bastante elevada y termina en un Giraldo de mas de 2 varas de altura; en ella hay un reloj con 2 campanas para las horas á mas de otras 5 para anunciar las festividades y oficios divinos: á la subida de dicha torre se encuentra otro reloj, cuyas muestras salen á la igl., y en ellas se ve una que señala las horas, otra os días y meses, figurando otra una luna que marca perfectamente los cuartos crecientes y menguantes. Los ornamentos son riquísimos y de mucho costo y lujo, y antes de 1837 en que se recogieron parte del oro y plata que tenían las igl., las alhajas de esta eran de no comun mérito y valor.

Infinitas son las bellezas que contienen las capillas de este templo, y dando principio por el lado de la der. se encuentra la de la pila bautismal, en cuyo retablo sobresale la imagen de Sta. Maria Magdalena, de escultura. Sigue la de Ntra. Sra. del Pilar, construida por el canónigo D. Diego Lujando en el

año de 1770, en el sitio donde estuvo una de las puertas de la igl. llamada de los Angeles; después está la de los Apóstoles, fundada por D. Garcia de Osorio, chantre y canónigo de esta catedral: todo el material empleado es piedra blanca adornada con labores de mucho mérito; después véase la de San Andres y San Antolin, fundadas por Don Juan de Cabrera, hermano del primer marques de Moya; en el crucero de este lado se encuentra una capilla dedicada á San Julian con comunicacion al palacio episcopal, su fundacion es muy antigua; inmediata á ella hay un altar de madera dedicado á Sta. Ana, de orden corintio, con una inscripcion latina en memoria de la peste que hubo en esta c. en tiempos del papa Urbano IV; mas adelante, y hasta la puerta por donde se comunica este templo con las casas episcopales, hay 4 lápidas con efigies de bajo relieve de otros tantos obispos con las inscripciones de R. Dominus D. Yañez, PRIM. Episcopus Conchensis, R. Dominus Lupus IV Episcopus Conchensis, R. Dominus Petrus Laurentius VIII, Episcopus Conchensis, y la última Dominus Garcia III, Episcopus Conchensis; al lado opuesto de dicha puerta está la capilla de San Martin, cuyo patrono es el conde de Toreno; inmediata á la anterior véase la de la Asuncion de Ntra. Sra., y á continuación 2 altares; uno dedicado á Ntra. Sra. de Guadalupe y el otro al Sto. Angel de la Guarda y San Bernabé; al final se encuentra la de Ntra. Sra. del Sagrario, construida en tiempo del obispo D. Enrique Pimentel en 1631. El material es de jaspes de los de las sierras de esta prov.: tiene 3 retablos de madera, cuya arquitectura es de orden corintio con columnas no de mal gusto; en el sitio principal del mayor se venera la imagen de bulto de Ntra. Sra. con el título del Sagrario, la que es tradicion dejó en esta c. el rey D. Alonso VIII cuando entró en la misma. El

del lado de la epístola es una pintura de San Julian, y el del evangelio otra con la Natividad y presentacion al templo de Ntra. Sra., ambas de bastante mérito. A continuacion se encuentra la sacristia principal de la igl., adornada con bellos ornamentos de oro y plata, hermosas pinturas y excelente cajoneria de nogal; entre esta pieza y la capilla anterior se ha construido un panteon en el que se ha colocado el cuerpo del Excmo. é Ilmo. Sr. obispo D. Ramon Falcon.

Despues de la sacristia sigue la sala capitular que tiene su entrada por la igl. y en cuya segunda puerta hay una magnifica fachada compuesta de 4 columnas; en el segundo cuerpo está representado el nacimiento del Señor, en figura de mediano tamaño de excelente escultura, como otras figuras alegóricas de las Virtudes Teologales, y en los intercolumnios las de las cuatro Cardinales; esta sala es espaciosa, cubierta con artesones ó zaquizames de madera de mucho trabajo ó invencion. La silleria es de nogal con pilastras del órden jónico, y sobre su cornisa hay un apostolado de figuras mayores que al natural.

Siguiendo la vuelta en medio del semicírculo que cierra la cabeza del templo, se encuentra la capilla de Sta. Elena, que la decoró y reformó D. Constantino Carrillo, dean de esta catedral; el altar es de madera de nogal trabajado con toda perfeccion y adornado con infinitas labores grotescas. Inmediata á la anterior y mas bajo que su piso y el de la igl., está la llamada Ouda, que solo tiene de notable su techo ó zaquizames, bien ordenado y de un mérito y trabajo sobresaliente. Sigue la de Ntra. Sra. del Socorro, fundada y dotada por el bachiller Gonzalo Gonzalez, canónigo de esta catedral; despues contra la pared del semicírculo hay colocado un altar pequeño de buena arquitectura y órden corintio con cuatro columnas, y en su centro una efigie de talla de Ntra. Sra., y en el segundo cuerpo un *Ecce-Homo*. A continuacion está la capilla de la Asuncion, que llaman del Dean Barreda, fundada por Gregorio Alvarez; en su altar principal se ven pinturas antiguas de algun mérito y una inscripcion que dice: *D. Juan Barreda, Dean Canónigo de Cuenca, dejó la Salve que se dice en el coro los sábados y otras festividades, que murió de 95 años en el de 1624*. La reja de hierro de la entrada á la espresada capilla, es de bellisimotrabajo con cuatro columnas corintias y una infinidad de labores hechas con delicadeza y gusto. Sigue la de Santiago que es la parr.; en ella hay 2 sepulcros con estatuas de mármol, una de D. Alvaro Martinez, ob. de esta dióce., y la otra de un caballero de la orden de Santiago con hábito capitular.

Continuando la vuelta al lado del evangelio y de la capilla mayor, está la nombrada de los Caballeros y de los Albornoces, de la que es patron el Sr. marques de Ariza y Estepa; corta la nave del templo, lo cual causa grande deformidad. La fachada de la entrada principal está trabajada en piedra blanca con inteligencia, con varias labores y trofeos militares, y en su frontispicio se ve escrito *victis militibus mors triumphat*, terminando con un esqueleto humano hecho sobre la piedra, de bastante mérito; tiene interiormente esta capilla dos altares y en ellos algunas pinturas nada despreciables del maestro Hernando Yañez. Al lado del evangelio hay dos urnas sepulcrales de mármol, sobre las cuales estan 2 figuras de lo mismo, tendidas y del tamaño natural con armaduras militares ambas, esmeradamente cinceladas, representando la primera á D. Gil Alvarez de Albornoz, padre del cardenal del mismo nombre, y la segunda á D. Alvaro Garcia de Albornoz, hijo del D. Gil. En el pavimento de dicha capilla, frente del altar de la Piedad está el sepulcro de Doña Teresa de Luna, madre del espresado cardenal: la tarima del altar de la Adoracion de los Reyes, es una lámina de bronce primorosamente adornada. Inmediata á la anterior y junto á la nave del templo hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; la fachada de su entrada y enverjado de hierro, son de mucho gusto por la multitud de labores y esculturas que la decoran: próximo á este sitio se encuentra la magnifica entrada al claustro, obra de Jamete, famoso artífice, segun Martin Rizo; el que desee tener una idea completa de esta obra puede consultar á Pons en sus viajes tomo III. Al lado de dicho claustro se encuentra la capilla de Sta. Catalina, luego la de San Bartolomé y la de San Juan, cuyo altar es de buena arquitectura de orden corintio; hay en ella varias pinturas de buen gusto, de Cristobal Garcia Salmeron, natural de esta o., y por último la de San Miguel, de escaso mérito. Hay

ademas otras varias dedicadas á San Julian, San Mateo, San José San Fernando y la Visitacion de Ntra. Sra., mas no encontramos en ellas ninguna obra notable.

El coro antiguo de esta catedral estaba desde el crucero principal del templo hasta la capilla mayor; pero en tiempo del Ilmo. ob. D. Florez Osorio, se construyó el que actualmente se ve desde dicho crucero para abajo retirándolo mas del altar mayor; la silleria es de nogal y aunque está bien trabajada, su forma no tiene el mejor gusto.

Antes de terminar la descripcion interior de este templo nos vemos obligados á dar una idea lijera de su altar mayor y el de San Julian, llamado transparente; la invencion fué del famoso arquitecto Ventura Rodriguez, ejecutada con jaspes de los de la sierra de esta prov. y del verde de la de Granada, traídos con mucho esmero y limpieza; el mayor consta de 4 grandes columnas de jaspe morado con manchas blancas, de orden corintio, y el en sitio principal una gran medalla de mármol que representa á Ntra. Sra. con el niño en brazos, con dos ángeles, ofreciendo uno algunas flores, y lo demas decorado con una cortina de perspectiva de ángeles y serafines. En los intercolumnios sobre unas repisas, dos estatuas del mismo mármol, representando á San Joaquin y Sta. Ana; corona el altar un cuerpo ático, y en su medio una figura de aquella clase de piedra con varios ángeles, que fueron trabajadas en Génova con todo esmero; las basas, capiteles y otros ornamentos son de bronce dorado bien rematados.

La capilla de San Julian es toda de jaspes con dos bellas columnas de lo mismo, traído el material de las sierras de Granada: en medio sobre la mesa del altar se halla trasforado el sitio donde está colocado el cuerpo del Santo en una urna cubierta de plata, con una reja de bronce dorado con diferentes caprichos.

El claustro y jardin que hay fuera de la igl. en direccion N. es de orden dórico; las columnas resaltadas en los dos tercios de su diámetro, con 5 arcos espaciosos en cada cara de sus 4 lados; la materia es piedra firme de color pardusco obscuro. Contiguo á la catedral estan las casas episcopales, y aunque la habitacion de los señores ob. no es mala, lo demas carece de una buena ordenacion, como que se ha hecho con agregaciones de otros edificios y en distintos tiempos.

PARROQUIAS. Hay dentro de los muros de esta c. 13, y sus titulares son:

Santiago: establecida en una capilla de la cat.

El Salvador: es igl. de una nave bastante espaciosa y en ella solo se encuentra de notable algunos altares ant. de buena arquitectura.

San Miguel: se compone de dos naves desiguales, con ant. esculturas y varias pinturas de un mérito sobresaliente: se halla servida por un cura párroco.

San Juan Bautista: cerrada en el día y trasladada al oratorio de San Felipe Neri, por haberse resentido todo el costado que sostiene la torre, y estar arruinada parte de esta; la estatua del titular es del tamaño natural, muy bien acabada y trabajada en madera en Madrid, por el tallista D. Luis Carmona: no tiene cura propio y está servida por un ecónomo.

San Pedro Apóstol: esta igl. se renovó totalmente en el obispado del señor Flores; su figura es circular con capillas ú ornacinas á su alrededor, y una grande cúpula ó media naranja; se encuentra como la anterior servida por un ecónomo.

San Andrés Apóstol: este templo no tiene mas que una nave no muy grande é irregular por la desigualdad de su ancho, siendo sumamente angosta donde está el altar mayor. La portada es de silleria con dos columnas dóricas y un ático ó segundo cuerpo bien uniformado; no tiene cura propio.

San Martin Obispo: tiene una sola nave pequena, sin cosa notable; está servida por cura propio.

San Esteban: consta de dos naves irregulares, sin otro objeto reparable que la estatua del titular: se halla servida por ecónomo.

San Gil Abad: se reformó enteramente en tiempo del señor Flores; su forma es arreglada y con mucha solidez; no tiene cura propio y se encuentra á cargo de un ecónomo.

Santo Domingo de Silos: es de una sola nave bastante espaciosa; su fachada se compone de dos columnas jónicas con un frontispicio de arreglada arquitectura; le sirve un cura propio.

Santa Cruz: se renovó la igl. en tiempo del Sr. Flores;

tiene 1 nave de mediana capacidad con hornacinas á los lados.

Santa Maria: es la parr. mas moderna erigida en 1403, siendo ob. D. Juan Cabeza de Baca: es tradicion que el local que ocupa fué sinagoga de judios. Tiene una nave regular con algunas capillas y varios sepulcros de mármol bien trabajados con estatuas recostadas é inscripciones góticas.

CONVENTOS. Había en Cuenca antes de la estincion de las órdenes regulares, 7 de frailes y 6 de monjas; aquellos eran el de *San Pablo*, fundado por Juan del Pozo, canónigo de esta c.; está sit. extramuros, así como los de *San Francisco*, de *Padres Observantes*; el de *Franciscos Descalzos*, en la parte del N. y al pie de elevados penascos; el de *San Agustin* y el de *Trinitarios Calzados*; el de *Mercenarios* se halla en el alcazar, fué fundado por el marqués de Cañete; el de *Carmelitas Descalzos* se encuentra en medio de la pobl., y el de *San Antonio Abad* está extramuros á la parte del O. El de religiosas *Benedictinas*, fundado por los años 1446 por D. Pedro Arias Baamonde, canónigo de esta cat., tuvo por primera abadesa á Doña Maria de las Muelas. La igl. es pequeña, tiene tres retablos, San Benito, Sta. Escolástica y Sta. Gertrudis, de cuyos tres santos se conservan reliquias. A consecuencia de la ley sobre supresion de conv., se han reunido á las 5 monjas que forman la comunidad de San Benito, 3 Bernardas y 3 Agustinas, que pertenecian anteriormente á dos distintos monasterios, viviendo en el dia bajo la direccion de la entendida y virtuosa abadesa, Sor Maria del Patrocinio Briz. El de la *Concepcion Francisca* se halla extramuros de la c.; su fundador fué Alvaro Perez de Montemayor, canónigo de Toledo: la igl. es moderna y de figura elíptica el cuerpo principal; hay tambien algunas religiosas. El de *San Lorenzo Justiniano* con advocacion de San Pedro Apóstol, fué fundado por Alfonso Ruiz, canónigo; su templo es de la misma figura que el anterior, y de arquitectura corintia, bien decorada y con buenas proporciones; las pinturas al fresco de sus bóvedas, son bellísimas, ejecutadas por D. Luis Belazquez, y los tallados y esculturas imitando al mármol, fueron trabajados en Zaragoza por D. José Ramirez: hay actualmente algunas religiosas. El de las *Angelicas* con la advocacion de Nra. Sra. de Guadalupe y la Concepcion, tiene un templo muy reducido y pobre, sin nada en él que llamé la atencion. El de *San Bernardo* se encuentra cerrado con motivo de hallarse bastante destrozado, habiendo pasado las religiosas de él al conv. de San Benito; y por último, el de *Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa y San José*, fué fundado por la madre Isabel de San José, de la casa de los condes de la Ventosa, con varias limosnas que dieron distintas personas, entre ellas el rey D. Felipe IV, estando en Cuenca año de 1642; la igl. es pequeña, de mucha sencillez y buen orden, y su fachada exterior muy regular; las pinturas estan ejecutadas por Antonio Pereda.

ERMITAS. La titulada Angustias de Abajo está servida por un capellan y un santero, á quienes se les paga de la limosna que se recoge; casi todos los vec. de esta c. forman una herm. con el objeto de sostener el culto de aquella imagen, á la que se muestran muy devotos. La de San Gerónimo, sit. encima de la Hoz de Huercar, inmediata á los Hocinos, es muy reducida, pero está bien arreglada. La de San Juan de la Rivera, que perteneció á la fáb. de la cated., se halla cerrada.

La de Nra. Sra. de la Esperanza se tiene como oratorio público, y en ella se celebra cotidianamente. La de San Antonio de Padua, á la parte del S. de la pobl., junto á la alameda del Júcar, está perfectamente ordenada. La de San Isidro, hoy dia cementerio de los señores prebendados de la cated., á poca dist. del cast., está bien cuidada; y por último, la del Santo Sepulcro y Sta. Catalina del monte Sinai, se encuentra en los arrabales de la c. en un cerro inmediato á la puerta de Valencia; sirve de cementerio al cabildo de clérigos, los que cuidan de su conservacion.

BENEFICENCIA. Hay un hospital titulado el Real de Santiago donde se curan muchos enfermos pobres; su adm. está á cargo de los caballeros conventuales de Santiago de Ucles, y por lo tanto sujeto al consejo de las Ordenes; se fundó el año 1182 á 13 de marzo. Está sit. en una altura al O. y fuera de la pobl.; el edificio es grande sin cosa notable, y apesar de los pocos recursos con que cuenta en la actualidad, no dejan de curarse muchos enfermos con bastante aseo y limpieza. Hay otro con el titulo de San Jorge, donde se recogen los pobres enfermos transeúntes. Hubo en lo ant. otros varios que por sus cortas rentas tuvieron que cerrarse.

En el año 1784 se estableció en esta c., de orden de S. M. y con los espolios de los ob., una casa de Misericordia donde se recogian algunos pobres, pero por la mala sit. del edificio, en 1798 se trasladaron á la de Recogidas y á la del hospital que fué de San Antonio Abad; el ob. Palafox, conociendo la necesidad de habilitar otro local mas capaz y adecuado á los usos que tenia que prestar, mandó hacer uno á sus espensas, en el que estan reunidos los pobres de ambos sexos con la debida separacion; este edificio es suntuoso, mas sus rentas son tan escasas, que no es posible atender las muchas necesidades que pesan para su sostenimiento.

La casa de Recogidas se principió en 1776 á espensas del ob. Flores Pabon, quien murió sin perfeccionarla, encargándose de su conclusion siendo arcediano el Sr. Palafox: en 1837 se unió á esta casa la de espósitos, y tanto estos, como las Recogidas y casa de Misericordia, se encuentran en un estado poco floreciente en razon á las pocas rentas que disfrutan estos establecimientos.

INSTRUCCION PUBLICA. Cuando en 1783 se fundó en esta c. la Sociedad Económica, los individuos que la componian, en cumplimiento de su instituto, y conociendo la necesidad de crear algunas escuelas gratuitas, establecieron dos para niños y niñas; mas pronto se hubieran tenido que cerrar por falta de fondos sin la munificencia y liberalidad del ob. Palafox, quien no solo contribuyó para la dotacion de los maestros y demas gastos, sino que á sus espensas levantó un edificio destinado esclusivamente para la ensenanza con las debidas separaciones y piezas para habitaciones de los maestros y maestras, á quienes se les dan 1,500 rs. de pension anual; en el dia concurren 210 niños y 100 niñas. Hay ademas otra llamada de Jesus, con un maestro, cuya asignacion es de 300 ducados, pagados de los fondos de propios; concurren á ella 140 niños, de los que 40 saben leer y escribir, y los restantes los primeros rudimentos. Existe tambien un colegio titulado de San Julian, fundado por D. Gomez Zapata, ob. de esta c., quien lo dotó con varios beneficios simples; estuvo en una casa particular hasta el año 1618 en que el ob. Pimentel mandó se trasladaran los colegiales al edificio que con este objeto habia comprado su antecesor el Sr. Pacheco, sit. á espaldas de la parr. de San Pedro é inmediato á la puerta del cast.; en él permanecieron estudiando la gramática y el cómputo ecl., hasta que el ob. Sr. Flores Osorio mandó construir un colegio en el barrio del Alcázar, costeando la mayor parte de esta obra y haciendo varias donaciones y agregaciones, previo permiso de Su Santidad. Don Fernando de la Encina, canónigo de esta cated., impuso en este establecimiento 4,000 ducados para mantener con sus réditos uno ó dos colegiales que habian de admitirse vec. de la Roda, de donde aquel era hijo. D. Diego de Aranda, dignidad de maestro escuela, dejó todos sus bienes para una obra pia, á fin de educar niños huérfanos de ambos sexos que fuesen vecinos de los arcedianatos de Moya, Alarcon y Comun de Uclés, mas como las rent. no bastasen para este objeto, aplicólas el Señor Flores al seminario de San Julian, con la condicion de que se mantuviesen en él dos ó mas colegiales huérfanos nativos de aquellos puntos. Así mismo aumentó las cátedras poniendo otras de filosofia y teologia; posteriormente se amplió mas la ensenanza y se crearon aulas en que se estudiaban los lugares teológicos, teologia escolástica, prima y otras. En este colegio hay una biblioteca pública bastante numerosa, aumentada con las librerías que los Jesuitas de esta prov. tenian, y la del Excmo. Sr. D. Alfonso Clemente de Aróstegui, que la donó con este objeto. En el año 1775 concedió S. M. á este seminario la gracia de agregacion ó incorporacion á la univ. de Alcalá de Henares.

FUENTES PUBLICAS. Son varias las que hay en esta c. repartidas por sus calles en número de 15, y otras muchas en los conv. y casas particulares, cuyas aguas son traídas desde la cueva del Fraile (3/4 de leg.) por entre penascos que ha sido necesario romper para establecer los acueductos: la naturaleza de este liquido es sumamente buena así como grande el caudal de ellas.

Dada una idea general del interior de la c. de Cuenca, lo haremos tambien ligeramente de sus afueras, siguiendo el método establecido en los art. de esta importancia.

Separados de esta pobl. los arrabales ó barrios de San Francisco, San Agustin, la Trinidad, el Puente y Tiradores, bien poblados y sit. en una llanura al O. de ella, se comunican con la misma por diversos puentes, nombrado el uno de San Pa-

blo, sobre el r. Huercar, construido á espensas del canónigo D. Juan del Pozo, quien invirtió la suma de 63,000 ducados en tan famosa obra: el objeto primordial fué facilitar el paso desde la c. al conv. de Dominicos que aquel fundó; tiene de elevacion dicho puente 144 pies castellanos y mas de 300 de long.; se compone de 5 arcos, cuyos pilares que suben desde la profundidad por donde lleva su cauce el r., parecen elevadissimas torres; estriba un lado en el cerro sobre el que se asienta la c., y el otro en el que está el conv.; es todo de piedra toscamente labrada, y su robustez menos de la que necesitaba, y por dicha causa como por su poca solidez, en la noche del 7 de mayo de 1786 se arruinó parte del primer machon y segundo arco del lado de la c., y consta que desde su construccion empezaron sus arcos á resentirse. A la parte abajo del anterior hay otro tambien de silleria, otro por la parr. de San Martin y el de la puerta de Valencia, ambos construidos á espensas del ob. Pimentel, y de igual fáb. á los de la puerta del Postigo y Trinidad, ó puerta aut. de Huete. Sobre el Júcar está el antiquísimo y nombrado de San Anton, que ya existia cuando se conquistó Cuenca á los moros, como consta de concesiones hechas por el rey D. Alonso VIII y otras memorias; se compone de 2 grandes ojos de la misma canteria; hay ademas otros 2 de mamposteria y silleria á la entrada de la c. por la puerta del Castillo, y otro de madera de 3 arcos debajo del conv. de los Descalzos.

El cementerio de esta pobl. está sit. al N. sobre el camino real de Madrid, bien ventilado, y en nada perjudica á la salud pública; se hizo el año 1834, desde cuya época van enterradas próximamente sobre 6,000 personas.

TÉRMINO. El municipal de esta c. confina al N. con los de Noales y Arcos de la Cantera; E. Mariana; S. Palomera, y O. La Melgosa y Ballesteros (ayunt. del Villar de Olalla); en él se encuentran los cas. de la Estrella, Molinos de Papel, Cueva del Fraile, la Abengozar, Vega de Tordera, Envid, Casasola, La Grillera, San Antonio el Largo y la Casa de Maria del Oyo, dist. de la cap. 3/4 leg., así como muchas canteras de piedra de distintas clases á muy corta dist. de la c., y diferentes minas que explotadas por varias sociedades no han sacado hasta el dia prod. de ninguna especie.

RIOS Y ARROYOS. Por el anterior térm. pasa el Júcar, que tiene su origen en medio de la Serrania, jurisd. de Tragacete 8 leg. de Cuenca, llega á ella medianamente caudaloso, bate sus peñascos y parte del arrabal, y presta sus aguas para el riego de las huertas que hay sit. á la márgen der., en el sitio llamado de la Alameda, dando movimiento á un batan y molino harinero; abunda en peces, truchas y algunos congrios. El Huercar baja de la sierra, 2 leg. dist. de esta c., pasa por el térm. de Palomera y Molinos de Papel, cruza por los arrabales de aquella y va á unirse con el Júcar al salir de ellos; el caudal de sus aguas es muy corto, pero utilísimo para esta pobl., para los molinos de papel y harineros que mueve, y para fertilizar las huertas de la Hoz y las que hay dentro de los arrabales de aquella. El Moscas corre por una vega inmediata á la cap.; tiene su origen á 3 leg. de dist. en la v. de Fuentes, y se une con el Júcar al poco tiempo de haber dejado á Cuenca. Sus aguas son salobres y es mas caudaloso que el Huercar y riegan la mayor parte de las huertas de la Alameda, y principalmente las de la márg. izq. del rio Júcar y un corto terreno nombrado Vega de San Antonio.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Al rededor de esta c. hay unos cortos montecillos de encinas y robles, y los restantes cerros que le cercan estan desnudos de árboles crecidos, y solo hay en ellos y en sus faldas algunos arbustos, malezas y otras plantas. La estrecha Hoz por donde corre el r. Huercar desde el l. de Palomera, está pobl. de árboles de mucha frondosidad y toda de huertas que producen gran utilidad á la cap., con la abundante y sabrosa hortaliza y alguna fruta que produce; el r. Júcar presta sus aguas á la otra Hoz, si bien en ella no hay mas que 3 huertos, que con el tiempo se irán aumentando, merced á la desamortizacion de varios trozos de tierra que antes fueron del cabildo cated. El terreno llano es de mediana calidad para las cosechas de cereales, y en él se crian los art. que despues mencionaremos.

CAMINOS. La carretera que se enlaza en Tarancon con la que desde Madrid conduce á Valencia. Hay otros que guian á tierra de la Mancha en estado regular, pero en malisimo los de la sierra por ser pedregosos y muy cortados.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. sujeta á la de Taran-

con y se recibe la correspondencia los lunes, jueves y sábados, y de la parte de Valencia los martes y viernes. Existe un carruaje diligencia que en 2 dias hace su viaje á Madrid y una mensajeria que con igual objeto se ha establecido recientemente.

ARTES É INDUSTRIA. Cuéntanse 12 tejedores de lienzos comunes, cuyas primeras materias son de la prov. de Murcia y Valencia, pues que las hilazas de los terr. de la de Cuenca son bastante inferiores; tambien hay varios maestros zapateros, alfareros, sastres, pintores, armeros, plateros y carpinteros. Existen dentro de la c. y á sus alrededores 3 molinos harineros, una fáb. de paños de todas clases, bayetas y alfombras. Antiguamente habia otra llamada de los Gremios donde se elaboran, por mas de 400 operarios, toda clase de tejidos y los tan célebres paños conocidos por el nombre del punto donde se trabajaban. La casa fábrica todavia subsiste, de mucha capacidad y en buen sitio, á la orilla del Júcar, cuyas aguas servian para el lavado de las lanas y otros géneros; en el dia no queda mas que un triste y doloroso recuerdo de lo que en otras épocas salia de este edificio, dado al olvido en la actualidad y destruidas su presa y otras obras hidráulicas.

COMERCIO. Muchos son los tenderos y comerciantes que hay en esta c. dedicados á la venta de telas de seda, lana y algodón, cuyos artículos se importan de Madrid, Valencia y otros puntos; sus especulaciones las hacen al dinero. El vino que se consume, la mayor parte es de la prov., el aceite de Andalucía, y el jabon de la de Toledo. La esportacion está circunscripta en el dia á unas 3,000 a. de lana fina y 1,000 de la churra para las prov. de Valencia, Alicante y otras.

El cambio del papel está casi de ordinario

Sobre Madrid. . . .	par.
Id. Valencia. . . .	id.
Id. Murcia. . . .	2 p0/0
Id. Albacete. . . .	3 p0/0

FERIAS. Se celebra una, poco concurrida, el dia 5 de setiembre de cada año, dia de la traslacion de San Julian patrono de esta c., y los art. que en ella se encuentran generalmente son ganados del pais y algunas ropas. de vestir.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son hortalizas y tam, bien se coge algun trigo, cebada, centeno, avena, escañagarbanzos, guijas, miel, cera y azafran, todo en mediana cantidad. Criase ganado lanar y vacuno; del primero unas 45,000 cab. del trashumante y 8,000 del churro; y del segundo 1,000 reses, de las cuales una mitad son propiedad de los vec. de Cuenca, y las otras de distintos particulares de la serrania; tambien hay unas 500 yeguas de vientre, mucha caza de perdices, conejos, liebres y abundancia de codornices, en su tiempo, sin que falten lobos, zorras y otros animales dañinos.

POBLACION. Segun datos oficiales hay en esta c. y su térm. 1,504 vec.; 6,037 alm. de las cuales 1,100 son propietarios, 12 abogados, 6 escribanos, comerciantes por mayor 1, por menor 26, fabricantes 2, ecl. 74, esclaustrados 6, secularizados 1, religiosas en clausura 40, y secularizadas 2; los restantes son jornaleros y artesanos.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 98,740 rs., los cuales se cubren con el prod. de propios y arbitrios, consistiendo estos en el ramo de aguardientes, derecho de puertas, los del jabon y marcas, y los propios en pastos y tierras en térm. de esta c. y en el de Valverde que reditaban unas 200 fan. de trigo. Tiene ademas montes cuyas yerbas y maderas son de la esclusiva pertenencia del ayunt., cuyo secretario disfruta el sueldo de 5,500 rs. pagados de los fondos del comun.

CONTRIBUCIONES. Segun datos de la redaccion esta c. con su térm. paga anualmente por utensilios 24,000 rs.; por culto y clero 30,700; culto parr. 23,000, subsidio 16,000 y presos pobres 6,000. Los 30 mayores contribuyentes satisfacen de contribucion anual 15,000 rs.; 4,011 el que mas y 400 el que menos.

RIQUEZA Asciende el CAP. TERR. PROD.: á 25,346,980 rs.; el IMP. á 1,207,349. La desamortizada á 29,724. La del comercio é ind. á 265,000. Los prod. de las rent. de los edificios urbanos á 554,376; los de la terr. y pecuaria á 258,249 y la del consumo por derecho de puertas lo que arroja de sí el siguiente

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada habitante en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.		
Aceite común: para consumo	Arrobas	5	4		27450			190544		190544	
— para fábricas	id.	1	24		1740	5939	0'897	1993		1993	5 28'49
— en borras	id.	1	17		506			759		759	
		1	10		20			28		26	
			17		160			80		80	
Algodon hilado y torcido . .	Libras.		14		150	260	0'039	28		22	
			11		400			129		129	0'36
			8		70			17		17	
			5		500			74		74	
Arroz	Arrobas	1		10	22790	4558	0'688	22790	6703	29493	30'29
Azafran	Libras.	10	17		46	9	0'001	483		483	0'50
Batatas de Málaga	Arrobas	1	27		40	8	0'001	72		72	0'07
Cáñamo en rama y rastro- llado: para consumo	id.	1	24		75			134		134	
		1	10		95			123		123	
— para fábricas	id.		19		100	2920	0'088	56		56	5'97
— labrado	id.		15		1500			662		662	
		4	7		1150			4837		4837	
			6		47900			8453		8453	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.		4		260			31		31	
			3		39450			3478		3478	
			2		1650	22974	3'318	49		49	
— Jamon	id.		8		17795			4187		4187	
— Tocino	id.		6		3150			556		556	
			4		4665			549		549	
— Reses. Borregos	Número	4			125	25	0'004	500		500	
— Bueyes	id.	50			100	20	0'003	5000		5000	
— Cabritos y corderos	id.	3			6418	1282	0'194	19230		19230	
— Carneros	id.	5			16900	3380	0'510	84500		84500	5 2'77
		24			210			5040		5040	
— Cerdos	id.	12			155	1670	0'252	1860		1860	
		6			615			3750		3750	
		1			7370			7370		7370	
— Chivos	id.	3	17		110	22	0'003	385		385	
— Corzos	id.	3			10	2	0'003	30		30	
— Machos cabrios	id.	5			170	34	0'005	850		850	
— Novillos	id.	18			35	7	0'001	630		630	
— Ovejas	id.	2	22		8035	1607	0'243	21270		21270	
— Terneras	id.	7			75	15	0'002	525		525	
		18		18	115			2070	58	2128	
Cera y ceron	Arrobas	10	17	8	425	246	0'037	4467	100	4567	8'19
		1	27	2	690			1244	40	1284	
Cobre en barras	id.	4	17		6	1	0'002	27		27	0'03
Combustibles. Carbon	Cargas.		27		12010			9535		9535	
— Leña	id.		8		165	3805	0'025	39		39	11'07
			6		6550			1209		1209	
			16		1290			607		607	
Curtidos	Libras.		14		63	15285	2'308	26		26	19'34
			11		6945			2037		2037	
			8		68125			16165		16165	
Drogas: para consumo	Valor.	6	p [∞]		178300	62990	9'512	5349		5349	8'30
— para fábricas	id.	2	id.		136650			2733		2733	
Efectos varios	id.	6	id.		1039450	207890	31'394	62367		62367	1 30'04
Esparto crudo y cocido	Cargas.	3	8		185			599		599	
— labrado	id.	8	14		45	62	0'009	379		379	1'58
		6			80			480		480	
					8	2	0'001	120		120	0'12
Estiño en barras	Arrobas	15									
Frutas hortaliza y verduras.	Valor.	4	p [∞]	1 1/2 p [∞]	1516375	303275	45'798	60655	22645	83300	217'54
TOTALES								561152	29546	589698	47 28'58

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.							561152	29546	589678	47 28'58
Granos alimenticios y harinas. Trigo.	Fanegas	28	"	176920	35384	5'344	145699	"	145599	4 13'74
— Harina.	Arrobas	12	"	360	72	0'011	127	"	127	"
— para animales. Cebada.	Fanegas	20	"	62250	12450	1'880	36118	"	36118	1 3'09
Gualda: para consumo.	Arrobas	25	" 2	4250	966	0'146	1948	250	2198	41'9
— para fábricas.	id.	2 24	" 17	580			1569	290	1859	"
Hierro en barras.	Cargas.	3 20	"	10			36	"	36	0'06
— labrado.	id.	1 7	"	15	5	0'001	18	"	18	"
		1 21	"	175			283	"	283	"
		1 10	"	515			666	"	666	"
Hilo.	Libras.	1 4	"	155	519	0'078	173	"	173	1'98
		16	"	1355			638	"	638	"
		14	"	395			163	"	163	"
Jabon.	Arrobas	5	" 16	10280	2056	0'310	51400	4838	56238	1 23'78
Lava en añicos: para consum.	id.	1 15	"	550			798	"	798	"
— para fábricas.	id.	16	"	290			94	"	94	"
— lavada: para consumo.	id.	3 7	"	30			96	"	96	"
— para fábricas.	id.	2	"	70	1520	0'230	74	"	74	10'48
— sucia: para consumo.	id.	1 28	"	3950			7203	"	7203	"
— para fábricas.	id.	1 21	"	2645			1634	"	1634	"
— colchonera.	id.	4 27	"	65			312	"	312	"
Legumbres. Almortas.	Fanegas	1 17	" 14	36			54	17	71	"
— Garbanzos.	id.	4	1 8	4825	1406	0'212	17300	5960	23260	1 1'95
Habas.	id.	1 12	" 12	69			81	21	102	"
Judias.	id.	2 14	" 26	2110			9089	1614	10703	"
		14	" 2	545			113	20	133	"
		11	" 2	4290			1388	252	1640	"
		10	" 2	185			54	11	65	"
Lenceria.	Varas.	9	" 2	1190	10086	1'523	315	70	385	11'95
		8	" 2	8915			2098	526	2624	"
		7	" 2	4105			845	242	1087	"
		6	" 2	2770			489	163	552	"
		4	" 2	28630			3368	5052	5052	"
Lino: para consumo.	Arrobas	2 21	" 17	305	91	0'014	799	153	952	1'12
— para fábricas.	id.	30	" 6	150			132	5	137	"
Materiales para edificios. Cal.	Fanegas	12	"	2460	518	0'078	868	"	868	"
— Ladrillos.	Cientos.	8	"	130			31	"	31	"
Madera.	Cargas.	3	"	155	31	0'005	465	"	465	2'31
— Tejas.	Cientos.	1 17	"	530	106	0'016	795	"	795	"
Menudencias y recoba.	Vaalor.	6 p ^o	1 1/2 p ^o	2246000	446200	67'834	134760	33690	168450	5 2'98
Miel.	Arrobas	3 3	9	3175	635	0'096	9525	840	10365	10'64
Nieve.	Cargas.	17 30	"	205	41	0'006	3666	"	3666	3'76
		3 21	" 3	50			181	4	185	"
		2 82	" 3	30			84	3	87	"
Paño.	Varas.	1 14	" 3	850	1601	0'242	1200	75	1275	7'16
		1	" 3	625			625	55	680	"
		22	" 3	6450			4174	669	4743	"
		4	" 8	15			60	73	63	"
		3	" 8	100			300	24	324	"
		2 7	" 8	1570			3062	322	3384	"
		1 14	" 7	115			162	269	186	"
Papel.	Resmas.	1 7	" 7	980	10600	0'160	1182	24	1384	7'88
		1	" 6	1525			1525	202	1794	"
		16	" 3	160			75	14	89	"
		14	" 3	270			111	34	135	"
		11	" 3	765			248	68	316	"
Pasas.	Arrobas	1 27	" 12	1145	535	0'081	2054	404	2458	4'87
		1 7	" 10	1530			1835	450	2285	"
Patatas.	id.	6	" 1	2845	569	0'086	502	84	586	0'60
		2	" 12	185			370	121	491	"
Pescado.	id.	1 17	" 12	28	1360	0'205	42	12	54	8'49
		1	" 12	5465			5465	1920	7394	"
		6	" 4	1129			198	131	330	"
TOTALES.							101999	84980	1139650	33 44'10

NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Capitales con- tribuidos por medida por me- dida en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que pesada para cada industria	
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios	Total.		
Suma anterior.							1010990	84980	1139920	3344'10	
Pieles al pelo: para consumo.	Número	1	23	"	150						
		"	17	"	200						
— para fábricas.	id.	"	19	"	365	194	0'029	102	"	102	
		"	6	"	255			100	"	100	
		"	6	"	255			203	"	203	
		"	6	"	255			45	"	45	
Pimiento molido.	Arrobas	3	16	" 17	730	209	0'032	2404	165	2769	
		2	14	" 12	315			760	111	871	
		3	20	"	155			556	"	556	
Plomo en barras.	id.	2	4	"	70	45	0'007	148	"	148	
		3	"	" 24	1365	286	0'043	4095	964	5059	
Queso.	id.	2	"	" 17	65			130	33	163	
Quincalla.	Valor.	6	p ^o	"	224800	44960	6'789	13488	"	13488	
Rubia, para consumo.	Libras.	"	6	"	1370			242	"	242	
— para fábricas.	id.	"	2	"	1350	544	0'082	79	"	79	
		5	21	"	120			674	"	674	
Seda.	id.	4	28	"	85	48	0'007	410	"	410	
		3	23	"	35			129	"	129	
		"	22	"	1740			1126	"	1126	
		"	16	"	00			42	"	42	
Tejidos de lana.	Varas.	"	14	"	1421	4159	0'928	577	"	577	
		"	12	"	550			94	"	94	
		"	10	"	5175			1128	"	1128	
		"	6	"	11820			2086	"	2086	
		1	28	"	70			126	"	126	
		1	15	"	2005			2889	"	2889	
— de Seda.	id.	1	7	"	75			91	"	91	
		"	28	"	1485	1022	0'154	1485	"	1485	
		"	23	"	60			47	"	47	
		"	22	"	115			78	"	78	
		"	14	"	365			236	"	236	
		"	11	"	935			385	"	385	
		"	8	"	255			83	"	83	
		"	8	"	295			70	"	70	
Telas de algodón.	id.	"	6	"	9240	13095	1'978	1627	"	1627	
		"	5	"	54010			8845	"	8845	
		"	4	"	1675			198	"	198	
Vidrios.	Cargas.	19	17	2 6	20			390	44	434	
		13	17	2 6	30	10	0'002	405	65	470	
Vinagre.	Arrobas	2	8	" 18	3455			7712	1807	9519	
		8	1	"	105			840	105	945	
Vino.	id.	5	17	" 26	108840	691	4'125	598620	89221	687841	
		4	20	" 10	27640			126819	12713	139532	
Zumaque: para consumo.	id.	"	19	"	2950			485	"	485	
— para fábricas.	id.	"	6	"	1250	2'7317	0'127	220	"	220	
GÉNEROS COLO.								1800338	190408	1990747	60 4'26
Anil: para consumo.	Libras.	3	" 6	"	35			105	6	111	
		2	4	" 6	605	218	0'033	1281	107	1388	
— para fábricas.	id.	1	"	"	140			140	"	140	
		"	24	"	310			210	"	210	
Azúcar.	Arrobas	5	4	" 5	4265	1745	0'264	21827	627	22454	
		4	17	" 5	4460			20070	656	20726	
		13	7	" 12	2105			27795	743	28541	
Cacao.	id.	8	14	" 10	1150	455	0'069	9674	336	10012	
Café.	Libras.	2	4	"	325	65	0'010	688	"	688	
Efectos varios.	Valor.	6	p ^o	"	7000	1400	0'211	420	"	420	
		3	"	"	65			165	"	165	
Palo tintorero: para consumo	Arrobas	2	15	"	185	73	0'011	446	"	446	
— para fábricas.	id.	"	27	"	115			92	"	92	
Pieles al pelo.	id.	4	8	"	810			3431	"	3431	
TOTALES.								86386	2477	88863	2 23'25

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero.	Libras.	» 8	» 2	3900	184	0'928	918	240	1558	» 1'19
		3 28	»	20			76	»	76	
Alambre.	Id.	1 16	»	135	110	0'017	195	»	195	1 0'66
		» 32	»	395			372	»	372	
Bacalao.	Quintal.	10 »	2 »	3090	618	0'093	30900	6180	37080	1 4'02
Canela.	Libras.	4 13	» 8	1755	351	0'053	7691	113	7804	» 8'91
Clavillo y pimienta.	Id.	» 20	»	5675	1135	0'171	3280	»	3280	» 3'37
Cueros al pelo.	Id.	» 6	»	18710	3742	0'565	3302	»	3302	» 3'39
Drogas: para consumos.	Valor.	10 p. 000000	»	39210			3921	»	3921	» 4'57
— para fábricas.	Id.	3 p. 000000	»	5430	8928	1'348	543	»	543	» 4'57
Efectos varios.	Id.	10 p. 000000	»	64720	12944	1'965	6472	»	6472	» 6'64
Hoja de lata.	Libras.	1 28	»	60	146	0'022	109	»	109	» 0'35
		» 12	»	668			236	»	236	
		1 28	» 6	60			109	11	120	
		» 31	» 3	2840			2589	251	2840	
		» 28	» 3	2685			2211	237	2448	
Lenceria.	Varas.	» 27	» 3	1040	3568	0'539	826	92	918	» 13'89
		» 24	» 3	1355			957	116	1073	
		» 23	» 3	4195			2838	370	3208	
		» 20	» 3	515			303	46	349	
		» 15	» 3	5150			2272	303	2575	
Perfumería.	Valor.	10 p. 0000	»	830	166	0'025	83	»	83	» 0'09
Q. incalla.	Id.	10 p. 0000	»	67730	13546	2'046	6773	»	6773	» 6'74
Rom.	Arrobas	9 20	»	15	3	0'0005	144	»	144	» 0'15
Té.	Libras.	3 14	»	110	22	0'003	375	»	375	» 0'69
		3 13	»	230			778	»	778	
		2 13	»	735			1751	»	1751	
Tejidos de lana.	Varas.	1 27	»	65	385	0'058	152	»	152	» 3'96
		1 14	»	535			755	»	755	
		1 6	»	360			424	»	424	
Vidrios huecos.	Docenas	1	»	740	148	0'022	740	»	740	» 0'76
RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.							82095	7959	90054	2 24'48
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1800339	190408	1990747	60 4'26
— coloniales.	»	»	»	»	»	»	86386	2477	88863	2 23'25
— extranjeros.	»	»	»	»	»	»	82095	7959	60054	2 24'48
TOTALES.	»	»	»	»	»	»	1968820	200844	2169664	65 17'99

VALUACION de los consumos que presenta el estado que a ntecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 po/o de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn..	1.524,217	Valorrs. vn.	25.403,600
Idem..... id..... 4 por 100 id.....	117,797	2.944,200
Géneros extranjeros..... id..... 10 por 100 id.....	77,332	773,300
Recargo de los derechos.	1.719,347	1.920,191
Idem de los arbitrios.....	200,844
			31.041,991
Aumento del 10 po/o en la venta.....			3.104,199

34.146,190

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....	Derechos Rs. vn.	236,275	Valors. vn.	3.937,900
Idem..... id	2 por 100 id.....	8,391		419,550
Idem extranjeros..... id	10 por 100 id.....	4,220		42,200
Idem..... id	3 por 100 id.....	543		18,100
Recargo de los derechos.....		249,429		249,429
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.....				4.667,179
				933,431
Total valor de los consumos del quinquenio.....			Rs. vn.	39.746,800
Año comun.....			Rs. vn.	7.949,360
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....			Rs. vn.	1,200

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	59 15 ⁷⁴ ó sean.....	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.....	6 2 ²⁵	» 1/2 id.
Total.....	Rs. vn.	65 17 ⁹⁹	5 1/2 p0/0

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 35,384 fanegas de trigo consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan..... 4.423,000 libras. ó sean 12,118 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario..... 1'83 libras.

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 6,622 almas, que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo año para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 103, la poblacion correspondiente debe ser de 13,122 almas, y que los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 7.949,360 rs. de valor total de los consumos en el año comun..... Rs. vn. 606

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	30 0'27	ó sean 5	por 100
Por arbitrios municipales.....	3 2'08	1/2	por 100
Total.....	33 2'35	5 1/2	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 12,118 libras de consumo total. Libras 0'92

HISTORIA. Las señales de antigüedad, que ofrece esta poblacion han apoyado á algunos, al ocuparse de su origen, para elevarlo á los mas remotos tiempos, tratando de acrecentar sus escencias. No han temido arrojarlo á traves de los tiempos mythicos para atribuir su fundacion á Hércules, sin testimonio ni monumento antiguo por el que se pueda conjeturar su procedencia de alguno de aquellos troncos de la poblacion hispana, que, con el nombre á Hércules, se recuerdan de mas allá de nuestra historia. Otros, animados tambien por aquellas antigüedades, aunque sin atreverse á llevar tan lejos sus investigaciones, han buscado á Cuenca en los escritores del imperio romano, suponiendo que no hubo de serles desconocida, ni la debieron pasar en silencio. Llevados de este concepto, unos siguen la alusion de los nombres, y creen ser la antiquisima *Cóncana*, tan nombrada por aquella singular costumbre de sus habitantes, que, como los pueblos del norte, á quienes indudablemente debieron su origen, bebían la sangre de las yeguas, mezclada con leche; pero esta e. debe buscarse en el pais de los cántabros, y cuando está en tanta oposicion la doctrina corográfica, carece de fuerza la correspon-

dencia de los nombres, y cualquier otro auxiliar semejante, en cuestiones de geografia comparada. Otros creen encontrarla mencionada, con el nombre *Antorgis*, en la famosa campaña cuyo éxito arrebató con la muerte de los dos Escipiones, las ventajas de ocho años á las armas romanas. Mas aunque tambien se cree ser *Antorgis*, *Ademuz*, *Villaharta*, *Villarrobledo* etc., con ninguno ofrece tantos indicios de identidad como con *Alcaniz*, lo mismo que á ninguna asisten menos que á Cuenca. D. Miguel Cortés, escritor respetabilísimo en esta ciencia, tambien ha pretendido encontrar á Cuenca en los geógrafos del imperio, si no por una razon etimológica, con un nombre cuyo sonido convenga al actual, si por la de sinonimia que tan excelentes resultados proporciona á la ciencia geográfica. Estableciendo que el nombre *Lobeton* ó *Lobetani*, que halla en Ptolomeo, no es propio de lengua alguna, ni signo de idea, y que por consiguiente ha sido formado por un error de escritura, fácil en la paligrafia griega, pues no hay mas que colocar horizontal la epsilon (ε) para convertirla en omega (ω) y hacer que se lea *Lobeton* en vez de *Lebeton*; encuentra la identidad de nombres en distintos idiomas, tenien-

do un mismo significado la voz *Lebetion* griega y la *Cuenca* de etimología hebrea, en cuyo idioma la raíz *Kor* ó *Kar* significa *hondura*. El erudito Cortés no había de presentar estas deducciones, para apoyar la correspondencia de la cap. de los *lobetanos* ó *lebetanos*, como él supone, á *Cuenca*, en oposición con los principios mas decisivos de la ciencia geográfica, según se hizo al identificaria con la cántabra *Cóncana*, diciendo de un modo positivo haberse llamado *Cóncana* en la antigüedad, sin que los geógrafos mayores conociesen otra *Cóncana* que aquella. La opinion del Señor Cortes al menos no contradice las razones de reduccion que no apoyan de un modo conocido su correspondencia: no pugnan entre sí la situacion de *Cuenca* y la que debe suponerse tuvo la cap. de los *lobetanos*, ni es de negarse la correspondencia que encuentra entre sus nombres, y *Cuenca* es cierto conserva indicios de antigüedad, por lo que bien puede suponerse tuvo una existencia y un nombre mas allá de la edad hispano-romana. Sin embargo, no nos atrevemos á abrazar esta doctrina con la seguridad que aquel señor la ha presentado, sin que sea porque nos inclinemos mas á la de Mariana, Traggia, Baudrand, Ferraris, etc., que suponen sea *Albarvacin* la antigua *Lebetion* ó *Lobeton*; sino porque, concretos nuestros recursos para esta reduccion al testo de Ptolomeo y á la alusion de los nombres, por mas que los haya esforzado el señor Cortés, no podemos menos de juzgarlos demasiado débiles para establecer esta correspondencia ni otra alguna de un modo positivo. ¿Quién podrá adularse de haber encontrado con seguridad la situacion de los *lobetanos*, buscándola por la espresion de Ptolomeo, quien, al medir nuestra España desde Alejandria, se limitó á decir estaban al S. de los celtiberos orientales? ¿A qué conduce esta espresion vaga, aunque se auxilie con la de Estrabon, según el cual los celtiberos orientales eran los *Lusones*, si los mismos *lobetanos* eran tambien celtiberos? No pueden hasta identificarse estos *Lusones* de Estrabon con los *lobetanos* de Ptolomeo, siguiendo la noticia que dan relativamente de ellos ambos geógrafos? Y si se encuentra alguna dificultad para ello, ¿quién garantizará su exactitud, cuando, ni con los mayores recursos que en la actualidad poseemos, y escribiendo en el centro de la misma Peninsula, podrán acaso evitarse errores que inclinan á pluralizar los objetos de un modo semejante? Por mas que el erudito Cortés lo haya pretendido, con su profundidad en esta ciencia, no creemos sea adquerible una mediana luz en lugar tan obscuro. Por lo que hace á la sinonimia de las voces *Lebetion* y *Cuenca*, aunque no la repugnemos, tampoco la damos toda la autoridad apetecible, presentándonosos aquí esta doctrina mas ingeniosa que razonada, pues, no convenciéndonos que el nombre *Lebetion* ó *Lobeton* fuese una traduccion arbitraria que del nombre oriental y primitivo de esta pobl. hicieron los escritores griegos, sin que viniera á ser admitida en el país, no podemos desentendernos de la dificultad que implica el ser el nombre actual de raíz mas antigua, que aquel por el que se pretende fuese conocida en la antigüedad. Creemos por tanto que, al investigar las antigüedades de *Cuenca*, para no dar una autoridad de que carecen á poco inequívocas conjeturas, es preciso concretarse á decir, que, si bien ofrece señales de muy remoto origen, nada puede decirse de ella mas allá de la dominacion agarena; sin que conduzca su examen á otra cosa que á contradecir el aserto de los que han pretendido fuese fundacion de sarracenos. Aunque por la importancia con que entra á figurar desde luego en la historia de la España musulmana, puede conjeturarse tambien ser muy anteriores su origen y consideracion política, nada se sabe de ella con el caracter de verdad que al historiador es apetecible. Abate, pues, hasta allí sus investigaciones y encuentra entonces á *Cuenca* ya con el nombre *Conca*, siendo una fortaleza señalada: *hism Conca* se hallaba regida por un gobernador á nombre del emir de Córdoba; vino á poder del famoso aventurero de Ronda Hafsun, quien, derrotado por Abd-el-Rahman en la anchurosa llanura que media entre los montes de Toledo y serranía de *Cuenca*, vino á acogerse á los muros de esta c. año 913. Erigido el emirato independiente de Toledo, *Cuenca* fué gobernada á nombre del emir de esta c.; era su wali en 1047 Abu-Ahmer-ben. El Ferraj, quien recibió orden de su emir para alistar gente y acudir á contener al de Córdoba que arrollaba sus posesiones. Fue el wali de *Cuenca* último del emir de Valencia Abd-el-Melek-ben-Abelaziz, apellidado el Modhafer, y le siguió en su destierro cuando el emir de Toledo, su yerno, Dzy el Nun (Ma-

mun Yahyah-ben-Ismael-ben-Dzy el Nun) le apeó del emirato año 1060. Cuéntase *Cuenca* entre las pobl. con que el emir musulman dotó á su hija Zaida cuando casó con Alfonso VI: volvió al poder agarena, y siguió la suerte de Toledo cuando aquel rey redujo á la corona esta c. importante. Aly-ben-Yusuf ganó á *Cuenca* despues de la desastrosa batalla de Uclés, en la que perdió su hijo Alfonso año 1109. El principe Taschfyn-ben-Aly se presentó delante de sus murallas; se había rebelado su vecindario contra los almoravides que la guarnecian; se resistió, y, tomada, fueron pasados á cuchillo sin escepcion sus hab. año 1137. Se repobló y quedó de su caid Abdalá el Thogray, quien entró en Murcia luego que supo la rebeldia de Hamdam en Córdoba, y se incorporó á su partido. El rey D. Alonso VIII de Castilla puso sitio á *Cuenca*: era plaza fuertisima, bien guarnecida, pertrechada y abastecida para contrarrestar por largo tiempo á los sitiadores; fué así el cerco dilatado y sangriento hasta el punto de escasear la gente y los abastos en el campo cristiano. El rey de Castilla pidió auxilio al de Aragon quien acudió con tropas, viveres y pertrechos de consideracion. El vecindario padeció hambre, e insó con encarecimiento á Yusuf-Abu-Yakub, emir de los almohades, que le socorriese: este dispuso que enviara al efecto todos los caides andaluces cuanta gente y abastos les fuese dable reunir. Se presentó la hueste arabiga ante la plaza; mas no se atrevió á embestir al ejército sitiador, conceptuándole muy aventajado en número y brillantez, y se dirigió hácia Toledo. A poco tiempo capituló *Cuenca*, dia 21 de setiembre de 1177, festividad de San Mateo; habia durado el cerco nueve meses. El rey de Castilla remuneró al de Aragon sus servicios relevándole del homenaje que le tributaba toda la parte de sus estados que caia á la der. del Ebro. La toma de *Cuenca* franqueó considerable ensanche á los dominios castellanos. El mismo rey concedió grandes privilegios á esta c. y entre ellos el de voto en cortes. Abu Yakub taló la campaña de *Cuenca* en 1197. Sus concejos entraron con el rey Alfonso, á talar los territorios de Murcia y de Valencia en 1210 ó principios de 1211. Regresó Alfonso á la misma *Cuenca*, y en ella se vió con el rey de Aragon, con quien trató de sus intereses y de lo perteneciente á la guerra. Los concejos de esta c., con los de los pueblos comarcanos, practicaron una algarada por el reino de Valencia, del que arrebataron considerable botin, año 1223, y al siguiente, sabiendo el rey de Valencia Zeyt que el de Castilla habia mandado juntar sus tropas en *Cuenca*, para acometerle por esta parte, tratando de evitar males semejantes á los que habian sufrido sus dominios en la invasion anterior, vino á esta c. donde se puso en manos de D. Fernando, comprando la paz á precio de cuantos pactos se le exigieron. Los aragoneses se quejaron al castellano de estos tratados, en concepto de que el reino de Valencia pertenecía á su conquista. D. Diego de Haro, al servicio del rey de Aragon, trabajó el territorio de *Cuenca*, y arrolló un cuerpo de castellanos, mandado por D. Rodrigo de Sotomayor, quien feneció en la refriega año 1289. Asoló esta misma campaña D. Juan Nunez de Lara, llevado tambien á Aragon por su descontento con el rey D. Sancho. Las tropas de este acudieron contra sus correrias, pero fueron desbaratadas con gran pérdida. Sancho pasó con su gente á *Cuenca* para remediar estos males; mas unas cuartanas que padecia desde algun tiempo antes, le atacaron con tal fuerza, que le impidieron hacer cosa alguna: el sentimiento que le causaba su necesaria inaccion acrecentó sus padecimientos, en términos que los médicos llegaron á desahuciarle. La reina, que por aquellos dias habia dado á luz un niño que se llamó Pedro, sabida la novedad del rey, acudió á visitarle antes de convalecer del parto. Fué muy provechosa al restablecimiento de D. Sancho, la satisfaccion que le causó esta visita: la reina supo conducirse de modo que consiguió reducir al de Lara á la obediencia, encontrándole ya disgustado del partido que abrazaría, con la esperanza de recobrar á Albarracín. Concertaron que Doña Isabel hija de Doña Blanca, y del hermano de la reina, casase con el hijo de D. Juan de Lara, que tenia el mismo nombre que su padre, y se celebraron las bodas con grande aparato en la misma *Cuenca*. Concluidas las fiestas, se retiraron los reyes á Toledo, acompañados del de Lara (1290). *Cuenca* fué concedida por D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla, al infante de Aragon D. Pedro, en virtud de alianza que dicho D. Alonso hizo con el rey D. Jaime de Aragon, para que le ayudase á colocarse en el trono castellano (1296). Los concejos de esta c. entraron

en tierras de Aragón, á las órdenes de D. Diego de Haro, por mandato del rey de Castilla en 1337. Al año siguiente llegó el rey D. Alonso á Cuenca, donde encontró á D. Pedro de Azagra, emisario del rey de Aragón, encargado de ajustar paz y alianza contra moros: el castellano se mostró inclinado á las propuestas del aragonés, con tal que se accediese á las pretensiones de la reina Doña Leonor; y convinieron avistarse, para tratar de este asunto, en Daroca. Había llevado consigo el rey á D. Juan Manuel y á D. Juan Nuñez de Lara, ya enteramente reconciliados. Sublevose Cuenca en 1354 contra el rey D. Pedro de Castilla, quien se dirigió contra ella en 1355; mas sus vec. le cerraron las puertas. No se atrevió D. Pedro á usar de violencia por la gran fortaleza de la c. Criábase entonces en ella el infante D. Sancho, y libertado de este peligro, Albar Garcia de Albornoz, á cuyo cuidado estaba, le condujo á Aragón. Cuenca fué señalada para el aragonés, en el tratado que hicieron este rey y el de Portugal, confederándose contra Castilla en 1370; y tres años despues fué prometida por los ingleses al rey de Aragón, queriendo confederarse con él contra Castilla; pero no aceptó las proposiciones. En Cuenca se hallaba el infante D. Fernando cuando recibió la noticia de haber sido elegido rey de Aragón, año 1412. Fué acometida esta c. por los aragoneses, á las órdenes de D. Alonso, hijo del rey de Navarra, en 1449, habiéndolos esperanzado de apoderarse de ella Diego de Mendoza, alcaide de la fortaleza, que entonces se veía en lo mas alto de la c.; pero el ob. Barrientos la defendió con grande esfuerzo, y tuvieron que retirarse. D. Enrique IV la hizo libre, exenta y franca en 1465, á instancia de D. Andrés de Cabrera, su mayordomo, hijo de esta c. Confirmaron estas gracias los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, en 1476: nueve años despues la concedieron los dictados de muy noble y muy leal. Por Cuenca pasó en 1642 D. Felipe IV dirigiéndose contra Cataluña. En 1706 escribieron el marqués de las Minas y el conde de la Corzana á los habitantes de Cuenca, para ver si los podían atraer al partido del archiduque: les hicieron grandes promesas; pero no quiso la c. responderles, y envió las cartas á Felipe, cuando estaba en Jadraque. Este les ofreció socorros para defenderse de los aliados, y animados así los habitantes y especialmente algunos poderosos, levantaron varios cuerpos de milicias á su costa, en el país; los oficiales que el rey les envió les enseñaron el uso de las armas, y les formaron en la disciplina militar para resistir con mas facilidad á cualquier ataque. Los aliados, que no ignoraban estas disposiciones, enviaron al general Hugo de Wildham con un cuerpo de tropas para reducirla. Este desde la v. de Valera de Abajo, que dista 6 leg., les intimó la rendición; mas no habiéndole contestado, el día 8 de agosto, se presentó en la llanura llamada de la Casa Blanca, y puso su cuartel general en el convento de la Sista, desde donde envió un tambor, renovando la intimación, y amenazándole que si no se sometían y prestaban obediencia al archiduque, les harían sentir los rigores de la guerra.

Estas amenazas no pudieron doblar los ánimos de aquellas gentes, que, viéndose armadas, se creyeron capaces de resistir á sus fuerzas. El general inglés, que llevaba seis cañones y dos morteros, empezó á hacer fuego: los ciudadanos de Cuenca respondieron con el de fusil, de modo que Hugo se llenó de inquietud, creyendo había tropa arreglada para defensa de la ciudad redobló el ataque, arrojando muchas granadas que incendiaron algunas casas y conventos, y estendieron la confusión en la ciudad; de modo que el pueblo no acostumbrado á semejantes sobresaltos, pedía la rendición con muchas instancias á los que mandaban, pues era inútil toda resistencia contra tanta tropa veterana; así se hizo y llamada para tratar de la capitulación, se dieron rehenes mutuamente, y despues de alguna disputa sobre los artículos que presentaron, quedó acordada y firmada con condiciones honrosas en 10 de agosto: al día siguiente entró el general inglés con 200 caballos, y fué reconocido y proclamado rey de España el archiduque Carlos; se enarboló su pendon, se desarmó á los ciudadanos, la guarnición quedó prisionera de guerra, y fué llevada á Valencia. Felipe recobró á Cuenca en setiembre del mismo año: aunque los aliados habían dejado en ella mas de 2,000 hombres de guarnición, hizo poca resistencia, no esperando socorros, y se entregó prisionera. Mayores padecimientos restaban aun á Cuenca para el siglo actual: recibió, no hostilmente, pero con tibieza, á los franceses mandados por el ma-

riscal Moncey que pasaba de Madrid á Valencia, día 11 de junio de 1808. En 3 de julio del mismo año dió vista á esta ciudad el general francés Caulincourt, dirigiéndose á apoyar á Moncey. Cierta gavilla le hizo fuego, y aunque por corto espacio, bastó esta demostración para que entregase á un horroroso saco la desgraciada c. Regidores é individuos del cabildo eclesiástico, que salieron con bandera blanca á implorar el bien de Caulincourt, fueron recibidos á cañonazos. Espantados á este ruido los vecinos, se fugaron casi todos, quedando solamente los ancianos y enfermos, y cinco comunidades religiosas. Casas, templos, mugeres, por enfermas ó decrepitas que fuesen, todo se vió presa del furor de la soldadesca. Un venerable sacerdote, llamado D. Antonio Lorenzo Urban, de ochenta y tres años de edad, egemplar en virtud, fué cruelmente herido despues de haber entregado el escaso peculio que su ardiente caridad no había repartido aun entre los pobres. Un franciscano, el P. Gaspar Navarro, tambien octogenario, fué barbaramente atormentado para que diese dinero que no tenia. Terrible cuadro ofreció esta c. á los ojos de sus vecinos, cuando, abandonada por el francés, regresaron á ella. En Cuenca entró la primer division del ejército español del centro, día 10 de diciembre del repetido año. Pocos dias despues llegó la segunda mandada por el general Grimarest. Reunido así este ejército y al abrigo de la fragosidad que dejaba á sus espaldas, terminó la retirada emprendida en las faldas del Mucayo. Descansaban aqui, cuando vieron entrar tambien en Cuenca la division del conde de Cartaojal, que se creía perdida (16 del mismo mes). En 14 de enero de 1809 llegó á Cuenca el ejército que mandaba el duque del Infantado, despues de la acción de Uclés, y continuó su marcha para Valencia. Por el mes de julio de 1809, se formó en tierra de Cuenca una junta que contribuyó en gran parte á la sublevación de este país.

Los franceses llegaron á Cuenca, donde mandaba D. Luis de Bassecourt, que despues pasó á Valencia, y hallándola desamparada, cometieron excesos parecidos á los anteriores, quemando casas, destruyendo muebles y ornamentos, y hasta inquietando las cenizas de los muertos, pues desenterraron varios cadáveres en busca, sin duda, de alhajas y sonados tesoros (17 de junio de 1810). Sucedió en el mando á Bassecourt (mes de agosto) D. José Martínez de San Martín. Pasó á Cuenca en 22 de abril de 1811 el general francés Lahonssaie, y esta c., tan desventurada en las anteriores entradas de los franceses, de las que hemos referido algunas principales, no fué mas dichosa ahora. Retiróse Lahonssaie; pero volvieron tropas francesas sobre Cuenca, y en ella las atacó D. Juan Martín, á 9 de mayo de 1812. Recogieronse aquellos á la casa de la inquisición y al hospital de Santiago, y no siendo posible á Martín forzar de pronto estos puntos, se retiró y pasó á Cifuentes. Cuenca se vió definitivamente libre de las tropas francesas despues de tantos padecimientos, sin haberse desviado nunca de la senda del patriotismo, honrosa pero llena de abrojos. En los trastornos civiles y tránsitos de gobiernos, que despues se han sucedido de un modo tan lamentable para otras poblaciones, esta ha probado siempre con la mayor sensatez igual civismo. El escudo de armas de esta c. ostenta, en campo de gules, un caliz de oro con un lucero de plata de ocho rayos y corona por timbre.

Es patria de varios varones ilustres como el cardenal Gil de Albornoz, fundador del colegio de San Clemente de Bolonia; los famosos capitanes, marqués de Cañete, D. Alvaro de Albornoz, D. Diego Valera, D. Francisco de Mendoza y D. Diego de Covarrubias; los célebres poetas Cortés, Villaviciosa y otros; Alonso, Francisco y Cristóbal de Becerril, insignes plateros y artifices de custodias, en el siglo XVI; Francisco de Mora, célebre arquitecto y discípulo de Juan de Herrera; Luis Valle de la Cerda, Andrés de Cabrera, mayordomo del rey Enrique IV, y alcaide del alcázar de Segovia; y Alonso de Ojeda, uno de los mas intrépidos navegantes que siguieron á Colon y descubrieron mucha parte de la costa firme de América, señalándose tambien al mando del famoso Cortés, en la conquista de Nueva-España.

HISTORIA ECLESIASTICA. Enteramente oscurecidas las antigüedades de esta pobl., como se ha dicho, no cabe investigarse el origen ó principio de la fé evangélica en ella. Su importancia eclesiástica data desde que fué conquistada por Alonso VIII en 1177. Este rey determinó colocar en Cuenca, siendo la pobl. mas ilustré del país, la dignidad pontificia, que antes de

la invasión agarena, había existido en *Vateria*, incorporando á este obispado el de la antigua *Ergávica*, que tampoco subsistía. Se nombró por primer obispo á D. Juan Yañez, y acudiendo á la santa sede, gobernada á la sazón por el Papa Lucio III, este espidió sus bulas para la union de aquellas sillas y establecimiento de la de Cuenca, año 1183. Son muchos los santos prelados que obtuvieron dignidades cardinales y los mas altos empleos del reino, siendo obispos de Cuenca.

CUENCA (OBISPADO DE): Confina al N. con la dióc. de Sigüenza; al E. con la de Albarracín, Segorbe y Valencia; al S. con las de esta última y la de Cartagena, y al O. con el arz. de Toledo, de que es sufragáneo. Tiene unas 90 leg. de circuito, 34 de long., desde el r. Tajo hasta el reino de Valencia por Requena y 22 de lat., desde la v. de las Mesas en la Mancha, hasta la de Huelamo en el ob. de Albarracín. En esta dióc. se encuentran enclavado el priorato de Uclés de la órden de Santiago y la vicaria de Poyos de la de San Juan, á la que corresponde la parr. de San Gil de la c. de Huete; la mayor parte de esta dióc., pertenece y constituye la prov. civil de Cuenca; pero tiene de la de Albacete los pueblos de La Roda, Madrigueras, Minaya y Tarazona, y de la de Guadalajara á Alcocer, Armallones, Arbeteta, Arañon, Beteta, Carascosa de la Sierra, Castillforte, Chillaron del Rey, el Pozuelo, el Recuenco, Escamilla, Hontanillas, la Puerta, Millana, Morillejo, Pareja, Peralveche, Poveda, Sacedon, Salmeron, Real sitio de la Isabela, Sta. Maria del Val, Tabladillo, Torronteras, Zaorejas y Viana. Está dividido este ob. en 4 arcedianatos, que son: el de Cuenca, Huete, Moya y Alarcon, en cada uno hay su respectivo arcediano y arcipreste, y otros 4 de estos en Requena, Utiel, Pareja y Castillo de Garcimuñoz; se subdivide en 34 abadías, incluso los anteriores arciprestazgos, y la vicaria de Huerta.

Las dignidades que hubo en un principio por el órden de su antigüedad, segun consta de libros y privilegios del archivo de la catedral, fueron prior, que en tiempo del ob. D. Garcia mudó el nombre en dean; arcediano de Cuenca, de Huete, chantre y arcediano de Cañete, que por los años 1410 tomó el titulo de Moya; la dignidad de prior se instituyó en 1516, el arciprestazgo en 1507, y la de capellán mayor en 1534. El documento de la creacion de las 10 canongias á mas de las

de la primera ereccion, no ha podido encontrarse, como tampoco el de racioneros, y solo se sabe, que en el año 1252 era tan grande el número de estos que por una constitucion de Egidio Diácono, cardenal de San Cosme y San Damian, despachada en Leon en 24 de abril de dicho año por comision del papa Inocencio IV, que existe en el archivo de la catedral, redujo el número á 10 racioneros enteros y 12 medios; últimamente tuvo este arreglo sus variaciones resolviéndose que el clero catedral lo compusiera el ob., 13 dignidades, 26 canongias, las 24 servidas por otros tantos individuos, y las otras dos, una para la fáb. de la Sta. igl. y la otra estuvo adjudicada al tribunal de la Inquisicion, 10 raciones enteras y 12 medias, 15 capellanes de coro con obligacion de asistir al servicio de la igl. y suficiente número de cantores, músicos y sirvientes; en la actualidad el personal de dignidades, canongias, capellanes y demas empleados, ha quedado muy reducido.

La provision de dignidades y toda clase de canongias se hace por S. M. en los 8 meses que tiene reservados, siendo de la exclusiva potestad de Su Santidad la provision del arcedianato de Alarcon y el cargo de tesorero, así como el de S. M. la presentacion de la dignidad primera ó diaconato, y en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre tenia la simultánea con el ob. el cabildo canónico, siendo un voto el primero y otro la mayor parte del segundo; mas como pasasen seis meses sin proveerse tenia derecho de presentacion el metropolitano arz. de Toledo; mas de resultas de ciertas desavenencias entre el ob. y el cabildo, determinó S. M. que la presentacion fuese alternativa, una prebenda el primero y otra el segundo, para lo cual se despachó bula por el Papa Pio VI y real cédula por el Señor D. Carlos IV.

Los cuatro canonicatos de penitenciario, lectoral, doctoral y magistral se proveen por oposicion, é igualmente la dignidad de abad de Santiago que se hace en concurso público como los curatos.

Segun el estado que á continuacion fijamos sacado de los antecedentes que nos ha suministrado la matrícula de esta dióc., hay en la misma 260 parr. matrices, con 96 anejos, felig. y cas., servidas aquellas y estos por el número de curas y demas de pendientes que denota el siguiente

Estado de la diócesis de Cuenca.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	CLASES DE TEMPLOS.				CLERO PARROQUIAL.				CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Sacristanes, organistas y demas sirvientes.
		Parroquias matrices.	Ayudas de parroquia.	Anejos, feligresias y caserios.	Oratorios públicos.	Curas.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	De entrada.	De primicias censo.	De segundo ascenso.	De término.	
Albacete.....	4	4	»	1	»	4	4	»	»	»	»	1	3	7
Cuenca.....	324	237	9	87	8	237	84	97	10	107	72	28	30	276
Guadalajara.	28	28	»	8	2	28	22	10	4	17	10	1	»	28
Totales....	356	269	9	96	10	269	110	107	14	124	82	30	33	311

En la colegiata de Belmonte existen 4 dignidades, 6 canónicos, 4 racioneros, 4 medios y 6 capellanes de coro. En este ob. se contaban diversos conv. de frailes, cuyos edificios los unos han desaparecido completamente, y en los otros se han establecido fáb. ó se han destinado para otros usos.

Al terminar este art. no queremos omitir como datos que serán del agrado de nuestro lectores, la insercion de los siguientes

ESTADO de las pilas bautismales y número de vecinos que habia en esta dióc. en los años 1587, divididas por mayordomias y sexmos con inclusion del arciprestazgo de Alarcon.

	PILAS.	VECINOS.
Mayordomia de Cuenca.	19	3,940
Idem de Alcocér.	16	5,145

Idem de Pareja.	36	4,795
Idem de Requena.	7	1,960
Idem del Comun de Ucles.	15	3,306
Idem de Huete y su partido.	40	5,191
Idem de Huerta.	12	2,250
Sexmo de Arcas.	20	1,325
Idem de Altarejos.	18	4,210
Idem de Chillaron.	23	1,938
Idem de Torralba.	14	2,030
Idem del Campo.	22	1,422
Idem de la Sierra.	30	2,647
Arciprestazgo de Alarcon.	67	16,879

Total de pilas y vecinos. 339 57,040

Resumen de la población de esta diócesis según el censo del año de 1769.

DIÓCESIS.

Pueblos.....	378		
Parroquias.....	412		
Conventos.....	{ De Religiosos..... 53 De Religiosas..... 28 }	81	
Núm. de eclesiásticos....	{ Seculares... { Curas..... 258 Beneficiados. 1,234 }	1,492	
	{ Regulares... { Religiosos... 1,357 Religiosas... 541 }		
Núm. de fieles.....	Varones.... { Solteros..... 72,421 Casados..... 47,084 }	119,505	
	Hembras.... { Solteras..... 70,381 Casadas..... 46,938 }		117,319
	Total general de almas.....		

CUENCA: intendencia de ant. creación, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política y de los part. económicos de su nombre, Huete y San Clemente, correspondientes antes de la división territorial de 30 de noviembre de 1833, á cinco distintas divisiones administrativas: estas últimas palabras por sí solas manifiestan la importancia y complicación de este art., puesto que para presentar ciertos datos es preciso apelar al examen y estudio de documentos relativos á varias intendencias. Las ant. prov. de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo han venido después de sufrir cada una sus alteraciones á formar el territorio de la prov. que ahora nos ocupa. Preciso será pues, segregar y agregar la pobl. y riqueza de las ant. intendencias, para apreciar debidamente la importancia de las noticias que puedan referirse á época anterior á la división terr. hoy vigente: siguiendo pues, el orden que en los demas art. hemos observado, y entrando en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza, principiaremos por el mas importante; á saber, el de

POBLACION. Cinco prov., como hemos dicho, han venido á contribuir con determinado número de hab. á formar el número de los que hoy pueblan el terr. de la actual prov. de Cuenca. Es pues preciso averiguar la parte que cada una de estas ha traído, para conocer después la proporcion, sabiendo la pobl. total. Al efecto hemos debido examinar diferentes documentos, y de ellos por término medio resulta lo siguiente.

Cuenca.....	74'44 por 100
Toledo.....	6'79 id.
Guadalajara.....	2'91 id.
Mancha.....	1 id.
Madrid.....	0'47 id.

Sin necesidad de más esplicaciones, porque dadas estan superabundantemente en los otros art. de intendencia presentamos como resultado del examen de documentos oficiales y de noticias particulares, el estado siguiente.

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1. ^o	1787	227,195
2. ^o	1797	250,889
3. ^o	1822	296,650
4. ^o	1826	326,286
5. ^o	1826	355,648
6. ^o	1831	212,143
7. ^o	1832	213,735
8. ^o	1833	234,582
9. ^o	1836	235,789
10.....	1841	191,152
11.....	1842	234,582
12.....	1843	234,582
13.....	1844	218,087
14.....	"	371,498
15.....	"	252,723

Primera población (*). La procedencia de estos datos es conocida de nuestros lectores, porque no en uno, sino en varios art., la hemos presentado, añadiendo además las observaciones y reflexiones que hemos creído conveniente, para apreciar debidamente los resultados que arroja este documento oficial. Los trabajos del Sr. conde de Floridablanca presentaron una pobl. de 10.409,879 hab. En qué número de estos figuraban las ant. prov. y en qué proporción han contribuido á formar la que ahora examinamos, aparece del estado siguiente.

Prov. ant.	Poblacion.	Proporción de la segregacion.	Hab. segregadas para la actual prov. de Cuenca.
Cuenca.....	266,182	74'44 por 100	198,145
Toledo.....	334,425	6'79 id.	22,647
Guadalajara.....	114,379	2'91 id.	3,328
Mancha.....	206,160	1 id.	2,062
Madrid.....	215,615	0'47 id.	1,013
			227,195

Examinados diferentes datos ant. y modernos para buscar la proporción de los hab. de la prov. de Cuenca en la extensión que hoy tiene con el resto de toda España, resulta ser la de 1'95 por 100, en cuyo concepto de los 10.409,879, corresponden 202,992.

Segunda población. En el censo de 1797 se señalaron á España 10.541,221 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la de Cuenca del modo siguiente.

Cuenca.....	294,290	74'44 por 100	219,069
Toledo.....	370,641	6'79 id.	25,167
Guadalajara.....	121,115	2'91 id.	3,524
Mancha.....	205,548	1 id.	2,055
Madrid.....	228,520	0'47 id.	1,074
			250,889

(*) Con mucho sentimiento renunciamos á fijar la proporción que resulta del censo de los siglos XV y XVI. En la columna primera de la pag. 440 del tomo 6.^o espusimos algunas razones que queremos esplicar en esta nota. No fijaremos pues la proporción, pero si presentaremos datos para que nuestros lectores puedan apreciarlos. La prov. de Guadalajara comprendia la tierra de su nombre, las de Cihuentes, Medes, Mandayona, Galvez, Hita, Buitrago, Arenas y Castilla, y los sexmos de Henares, Bornoba y Duron, con 37,901 vecinos, 189,505 habitantes.

La prov. de Madrid comprendia la v. y tierra de su nombre; el condado de Puñon-Rostro, el sexmo de Casarrubios, la Alcarria, ó part. de Zorita y la tierra de Maqueda con 31,932 vec. y 159,660 habitantes.

La prov. de Toledo comprendia la c. y tierra de su nombre y las de Sta. Olalla, la Puebla y Escalona con 52,039 vec. y 260,150 alm.: existia además la mesa arzobispal de Toledo con tierras de Talavera, Alcaraz, Illescas, Brihuega, Uceda, Talamanca y Alcolea de Torote con 34,653 vec. y 173,265 almas.

Lo mismo sucedia respecto á la prov. de Castilla, de la Orden de Santiago, en que figuraban pobl. importantes, como Ocaña, Colmenar de Oreja, Sta. Cruz de la Zarza, Corral de Almaguer, el Toboso, Campo de Criptana, Socuellamos, Tomelloso y otras, que contaban 25,908 vec. y 129,540 hab. Se ve pues por esto que hay una grave dificultad en fijar la proporción correspondiente á la prov. ant. de la Mancha, Toledo y Madrid, porque pueblos de la mesa arzobispal pertenecen á estas tres divisiones administrativas.

Respecto á la Mancha reproducimos lo dicho en la referida pag. 440 del tomo 6.^o, dando algunas mayores esplicaciones. En el dato que examinamos aparece confundida la prov. de Ciudad-Real con la de Toledo: figura después el campo de Calatrava con 19,366 vec. y 96,830 hab.: parte de la Mancha le comprendia tambien el part. de Alcaraz y la prov. dicha de Castilla del campo de Montiel: aquel con 6,685 vec. y 33,423 hab. y esta con 7,058 de los primeros y 35,290 de los segundos.

Comprendia la prov. de Cuenca la c. y tierra de su nombre, y las de Lniesta, Villanueva, Belmonte, Garcimuñoz, Alarcon, Jorquera, Moya y Molina con 47,080 vec. y 235,400 alm. La cap. contaba en el año de 1646, 800 vec. y en el de 1694 tenia 1444. Pero existia además otra prov. que era la de Huete que comprendia la v. y tierra de su nombre, Villarejo, Pareja y Montsalvo, con 18,288 vec. y 91,440 alm. Hemos querido presentar á nuestros lectores todos estos datos, ya que no nos ha sido posible clasificar la pobl. de la prov. de Cuenca, aplicando los de los siglos XV y XVI.

Sobre la pobl. total de los espesados 10.541,221 hab., corresponden por el 1'95 por 100,205,554.

Tercera poblacion. En la memoria presentada para el proyecto de division del territorio en la segunda época constitucional, la prov. de Cuenca figuraba con 296,650 hab., número igual al que resultó en la ley aprobada en cortes, señalándole, según ya hemos dicho, los mismos límites que hoy presenta. A la vista tenemos el estado pueblo por pueblo del número de hab. que cada uno de estos tenía, y de la suma parcial resulta la misma pobl., y al pie de la total una nota en que se dice que por efecto de las ocultaciones de los ayunt., puede admitirse con seguridad una quinta parte de aumento: en este caso el número de hab. sería 355,980.

Cuarta poblacion. Con solo decir que es la de la policía de 1826, basta para conocer la importancia que damos á este dato según saben nuestros lectores. Era la pobl. resultado de las investigaciones de la policía de 14.154,341 hab., aumentada la de Canarias, que no se tuvo presente, y las 5. prov. figuraban por el número de hab. que aparece en el trabajo que sigue.

Cuenca.	382,577	74'44	p. ♂	284,790
Toledo.	485,203	6'79	id.	32,945
Guadalajara.	157,338	2'91	id.	4,579
Mancha.	257,210	1	id.	2,572
Madrid.	297,812	0'47	id.	1,400
				326,286

El 1'95 por 100 de la proporcion sobre la pobl. total de España. es de 276,010 habitantes.

QUINTA POBLACION. De la misma época es el dato del señor Miñano; pero las prov. aparecen con pobl. distinta, según todo se ve en los números que á continuacion se estanpan:

Cuenca.	296,647	74'44	p. ♂	220,835
Toledo.	345,305	6'79	id.	23,476
Guadalajara.	205,293	2'91	id.	5,989
Mancha.	372,811	1	id.	3,740
Madrid.	343,559	0'47	id.	1,608
				255,648

Siendo la pobl. total de España, que el Sr. Miñano señala, la de 13.698,029 hab., corresponde por el 1'95 por 100 267,112.

SESTA POBLACION. Saben ya nuestros lectores la ninguna importancia que damos al dato de la policía de 1831. La pobl. de España fue de 11.207,639 hab.: las 5 prov. figuraban por las cantidades siguientes:

Cuenca.	249,092	74'44	p. ♂	185,424
Toledo.	265,235	6'79	id.	18,009
Guadalajara.	154,238	2'91	id.	4,488
Mancha.	264,151	1	id.	2,642
Madrid.	336,267	0'47	id.	1,580
				212,143

La pobl. de España, según hemos dicho, era de 11.207,639 y el 1'95 por 100 de 218,549.

SÉTIMA POBLACION. Refiérese este dato también á los trabajos de la policía relativos al año de 1832, figurando las prov. que ahora examinamos con los números siguientes:

Cuenca.	250,524	74'44	p. ♂	186,490
Toledo.	270,557	6'79	id.	18,370
Guadalajara.	158,140	2'91	id.	4,602
Mancha.	272,536	1	id.	2,725
Madrid.	239,432	0'47	id.	1,548
				213,735

Siendo la pobl. total de España 11.158,274 hab., por el 1'95 por 100 corresponden á la prov. de Cuenca 217,586.

OCTAVA POBLACION. Ya desde este momento principia á figurar la prov. de Cuenca, tal como hoy es conocida, porque nos referimos á la division terr. de 30 de noviembre de 1833 en que aparece con 234,582 hab., número casi igual

al que resulta de la proporeion del 1'95 que es de 233,274 sobre un número total de hab. de 11.962,767.

NOVENA POBLACION. La Guía del ministerio de la Gobernacion señaló á la prov. de Cuenca 235,789 hab., y á toda España 11.800,413; de los que la corresponden por el 1'95 por 100,230,108.

DÉCIMA POBLACION (*). En 10 de mayo de 1841, se reunieron en la cap. de la prov. los comisionados de los distr. con las autoridades política y económica, fijando una pobl. de 191,152 hab. Cierito que la prov. de Cuenca ha sufrido bastante durante la guerra civil; cierto que ha experimentado bastante decadencia su riqueza, particularmente la pecuaria, pero nunca convendremos que una y otra causa hayan producido tal resultado, y que por consiguiente esa deba ser la pobl. de la prov.: así vinieron á indicarlo con las protestas que creyeron convenientes los empleados superiores de Hacienda.

UNDÉCIMA POBLACION. Es la de la matrícula catastral, trabajo de escasisimo mérito, en el que se principia ya omitiendo el número de hab. y señalando solo el de vec., que es el de 58,986, el cual se eleva á 234,582 alm., esplicando la proporción de 3'97 p. ♂ que es la que resulta de los diferentes datos que hemos examinado. Apenas se concibe, que las oficinas de Hacienda careciesen de un dato tan importante para apreciar debidamente los hechos que á la estadística se refieren, mucho mas, existiendo largo tiempo 3 part. administrativos como ya hemos indicado, con los correspondientes empleados. Nunca podrá el Gobierno encarecer lo bastante la necesidad de seguir constantemente el movimiento de la poblacion de cada una de las provincias, particularmente si se considera, que se ha de imponer una contribucion sobre consumos y que estos no pueden calcularse con exactitud mientras no se conozca el número de hab. Nada mas decimos sobre la matrícula catastral; y á la verdad, sentimos haber de censurar tan fuertemente por mas protestas que hagamos, la conducta de personas por otra parte respetables.

DUODÉCIMA POBLACION. La de 1843, según saben nuestros lectores, es la misma que la del año de 1833, aumentando, como ya hemos dicho en otros art., la parte correspondiente á la proporción de los acusados con los hab. que admitió el señor ministro de Gracia y Justicia en su esposicion al presentar la estadística judicial: hecha esta operacion resulta que los 234,582 hab. suben á 298,834.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Sabido es que en los registros municipales de 1844 solo se señala el número de vec., que es en el de Cuenca 54,837, y aplicando la misma proporción admitida para los datos oficiales de 1842, resulta esta prov. con 218,087 individuos.

DÉCIMACUARTA POBLACION. También hemos podido adquirir en esta prov. el dato del alistamiento, no de uno sino de diferentes años: el núm. de mozos de la série de 18 es 2,916, y la pobl. que corresponde es 371,498 alm.; aqui tambien nos parece exagerado el resultado, pero esto no impide que consignemos el hecho.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. De casi todos los pueblos de esta prov. tenemos noticias particulares sobre su pobl., y según nuestros datos no baja de 252,723 hab. No creemos sea menor: lejos de eso algo mayor, aunque no mucho, debe ser el núm. de hab. Comprendemos bien las vicisitudes de este pais; sabemos la influencia que ha debido naturalmente ejercer la guerra civil en la disminucion de su riqueza. Pero se ha observado en los pueblos de Europa un fenómeno particular, á saber: que el desarrollo de su pobl. ha sido mayor en años próximos á la terminacion de una guerra. Por otra parte la historia de la prov. de Cuenca en los 6 años de nuestra civil contienda, demuestra clara y evidentemente, que mas que teatro de escenas sangrientas lo fué de devastacion, lo fué de exigencias en raciones, en ganado y en dinero. Las grandes luchas, los terribles combates en que peleaban hermanos con hermanos defendiendo cada cual sus principios, cada cual su dinastia, fueron en los vecinos reinos de Aragon y Valencia sin que dejemos nosotros de reconocer como imparciales historiadores, que corrió sangre preciosa en la defensa pueblos comprometidos por Isabel, y en algunos acciones parciales, pero no de suma importancia.

Concluimos esta importante materia con el siguiente

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1837, ó sea de la ley electoral, porque es la misma de 1833, ó sea division terr.

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino, el 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Belmonte..	392	49941	7083	26071	7933	31550	10595	38450	7272	28921	8960	32512
Cañete.	251	31977	4378	16122	5078	20195	6911	26589	4701	16696	5845	22487
Cuenca	411	52361	7424	27135	8312	33057	9587	41316	7667	30490	8109	34934
Huete.	289	36819	5533	18778	5841	23230	8943	32297	5666	22534	7563	27315
Motilla del Palancar (la).	307	51852	7090	24888	8232	32739	13073	42595	7428	29541	10210	36870
Priego.	231	29429	4461	15644	4673	18585	4759	23277	4679	18608	4025	19686
Requena.	325	41405	6434	23228	6582	26177	8427	32817	6246	24840	7127	27754
San Clemente.	331	42169	6085	21683	6703	26658	9310	32742	6527	25958	7874	27690
Tarancon	279	35545	4835	17603	5632	22381	6787	26757	4651	18497	5673	23475
TOTALES	2016	371498	53323	191152	58986	234582	77312	298834	54837	218087	65386	252723

RIQUEZA. En el art. de prov., ó gefatura política, hemos hablado de las producciones agrícolas, de la ind., del comercio de esta prov., mas ahora es preciso entrar en pormenores y detalles principiando como dato mas ant. por él.

CENSO DE 1799. La prov. de Cuenca, segun se ha dicho, consta de pueblos que antes pertenecian á la de su mismo nombre, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo. De la primera y de las dos últimas hemos hablado ya en otros art. de intendencia, porque naturalmente á medida que avancemos en nuestros trabajos, tendrán que reducirse nuestras observaciones, evitando de este modo enojosas repeticiones.

Hay mas todavia: siendo necesario presentar por el órden de la redaccion los estados que se creen indispensables, siempre tendrán á la vista nuestros lectores la pobl. y riqueza de las ant. prov., cuyas segregaciones forman las nuevas. En la pág. 266 del tom. I, se presenta la pobl. el valor total de los prod. de las ant. prov. de Cuenca y la Mancha: en la pág. 442 del tom. VI, está la de la Mancha y Toledo: asi que, aunque tengamos como tenemos necesidad de reproducir las noticias estadísticas, no la tenemos sin embargo de repetir las observaciones. En este supuesto presentamos á continuacion el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias de cuyas segregaciones componen hoy la de Cuenca segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	REINO MINERAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cuenca.	58,858	294,290	96.623,561	71.601,600	672,840	9.092,191	177.990,192
Guadalajara.	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	"	15.281,628	154.224,860
Madrid.	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	"	18.668,610	63.959,190
Mancha.	41,110	205,548	87.588,877	32.921,428	"	34.640,480	155.150,785
Toledo.	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	"	81.711,414	346.294,640
Totales.	244,023	1.220,114	550.092,675	187.459,829	672,840	159.394,323	897.619,667

Se ve por este estado que la pobl. de las 5 ant. prov. era de 244,023 familias y 1.220,114 hab., y que el valor total de los productos de los reinos vegetal, animal y mineral, y de las fábricas, artes y oficios, era de 897.619,667 reales. Nuestros lectores ya saben por lo que otras veces hemos dicho, la significacion que tiene la palabra *riqueza* en el censo de 1799; si significa esta palabra el valor total de los productos sin ninguna deduccion por gastos. Tambien saben nues-

tros lectores, que despues de reunirse los datos para el censo, objeto ahora de nuestro examen, se reconoció la necesidad de continuar sin interrupcion estas operaciones estadísticas, y al efecto se pidieron nuevos datos por la corporacion encargada de este trabajo, que fué el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. El resultado que las nuevas instrucciones remitidas á las oficinas ofrecieron, aparece del siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.					
	HABITANTES		EN 1799.		EN 1799.		EN 1802.					
	FAMILIAS.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.				
Cuenca.	58,858	294,290	177,990,192	172,543,294	3,024	2	2,931	17	604	27	586	10
Guadalajara.	24,323	121,115	154,224,860	157,758,723	6,366	30	6,512	26	1,263	13	1,302	19
Madrid.	45,704	228,520	63,959,190	135,408,254	1,390	14	2,962	25	279	30	592	10
Mancha.	41,110	205,548	155,150,789	155,820,213	3,774	1	3,790	11	754	27	758	2
Toledo.	74,128	370,641	346,294,640	377,098,729	4,671	20	5,087	4	934	11	1,017	14
Totales.	244,023	1,220,114	897,619,667	998,629,153	3,678	14	4,092	12	735	23	818	10

La pobl. del dato de 1802 es la misma ; la riqueza subió de 897.619,667 rs. á 998.629,153 rs., ó sea una diferencia de 101.009,486 rs., diferencia que supone un aumento de 11'25 por 100. Pero es de observar, que la prov. de Cuenca presenta menos riqueza en 1802 que en 1799 ; que el aumento que presenta la de Guadalajara y la Mancha no es de grande importancia, y que no merece llamar la atención el incremento que aparecen los productos de la de Toledo. La diferencia que aparece en las sumas totales procede, de que comparada la riqueza de 1799 con la de 1802 en la prov. de Madrid, aquella es de 63.959,190 rs. y esta de 135.408,254 rs., ó sea una diferencia de 71.449,064, que constituyen un aumento de 11'56 por 100. Y ciertamente, aun en el dato de 1802 creeríamos disminuido el valor de la riqueza de la prov. de Madrid, si no considerásemos, que los interrogatorios se referían particularmente á los productos de la tierra y al capital empleado en el comercio exterior. Si se tratase de la riqueza imponible por todos conceptos, ya deducidos los gastos, nunca podríamos admitir, que la condicion de un hab. de Guadalajara fuera, aun con las rectificaciones de 1802, cerca de dos veces más ventajosa que la del de Madrid, que es la proporción en que está el hab. que tiene 592 rs. 22 mrs. de riqueza al año, con el que cuenta 1,302 rs. 19 mrs., que es la proporción que marca el estado que tienen nuestros lectores á la vista. Sabido es por lo que hemos dicho en otros art. de Intendencia, que se tomaron de los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio los datos de que hemos hecho mérito con el objeto de combinar una contribucion sobre la base de la riqueza imp. y el producto de rentas provinciales. Reasumidos los datos y reducidos á pocas casillas, resulta lo que aparece del siguiente :

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Riqueza rural e industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Riqueza rural e industrial en 1802, aplicada la nueva division en 1817.	Riqueza jurada industrial en 1802, segun la division de provincias en 1817.	Riqueza jurada sobre la riqueza rural e industrial en 1802, cambiada con el comercio exterior en 1809, segun la demarcacion de 1817.	RS. VN.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCAACION DE 1817.		REPARTIMIENTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO DE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE ANOS REPAR. TIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO NO MEDIO.	
						CON LA RIQUEZA.	CON LA RIQUEZA.			CON LA RIQUEZA.	CON LA RIQUEZA.			
						RS. M.	RS. M.	RS. VN.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	
Cuenca.	294,290	172,543,294	235,432	1,442,706	6	4	3,280,029	1,540,204	47,68	6	18	1,491,455	1,08	6
Guadalajara.	321,115	157,758,723	279,973	2,009,536	11	6	1,985,189	946,616	47,68	5	9	1,478,076	0,77	8
Madrid.	228,520	135,408,254	316,833	2,400,595	7	5	20,689,488	865,558	47,68	29	9	6,133,076	2,78	18
Mancha.	205,548	155,820,213	205,548	1,928,598	7	31	3,239,672	1,544,803	47,68	7	18	1,586,700	1,02	7
Toledo.	370,641	377,098,729	282,323	2,956,013	11	8	5,552,686	2,647,738	47,68	10	3	2,801,875	0,99	11
TOTALES	1,220,114	998,629,153	1,220,114	10,437,648	8	21	34,697,064	16,544,919	47,68	11	21	13,491,483	1,36	10

Sobre este estado se hace preciso presentar algunas observaciones con la encarecida súplica de que nuestros lectores las tengan presentes, á fin de que no se crea, comparando este dato con otros de igual naturaleza, que hay entre ellos contradicción por las distintas sumas que figuran. Des de la época á que se refieren los datos á la en que se reclamaron para hacer la aplicación combinando la riqueza imponible con el producto de rentas provinciales, la división terr. habia sufrido algunas alteraciones al menos en la parte económica. Quisimos en un principio hacer mérito de esta circunstancia para comprender mejor la fuerza y la exactitud de las proporciones que presentáramos; pero hubimos de prescindir, no creyendo absolutamente indispensable este trabajo. Hoy tenemos opinión distinta: al tratar de hacer comparaciones entre las riquezas de Cuenca y Toledo con las de Guadalajara y Madrid en los años 1802 y 1817, ó lo que es lo mismo, entre la época que se pidieron y se aplicaron los datos, hemos debido reconocer la absoluta necesidad de ocupar por un momento la atención de nuestros lectores: seremos breves, diciendo solo lo necesario. Alava, Aragón, Asturias, Avila, Cataluña, Córdoba, Estremadura, Galicia, Jaén, León, La Mancha, Navarra, Nuevas poblaciones de Andalucía, Salamanca, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Islas Baleares y Canarias, no sufrieron alteración alguna. Sevilla figuraba en 1802 con 1,372,184,002 rs. valor de las producciones, y en el año de 1817 aparece con 914,789,335; mas añadiendo á esta suma la de 457,394,667 rs. de la nueva prov. de Cádiz, forma el total arriba indicado: lo mismo diremos respecto á Murcia: los 211,915,491 rs. de la primera época, se redujeron en la segunda, á 190,723,942, puesto que se formó una nueva prov. económica titulada de Cartagena con 21,191,549 rs. Granada, que contaba en 1802, 452,348,207 rs., figura en 1817, con 301,565,471 rs. porque los 150,782,736 rs. restantes, habian contribuido á formar una nueva intendencia titulada de Málaga. Las prov. de Palencia y Zamora sufrieron aumentos considerables y si bien se observa que las riquezas señaladas á Burgos, Santander, Segovia y Soria, totalizadas las cuatro dan un mismo resultado, sufrieron entre sí notables alteraciones, sin que podamos fijar la proporción en que fueron ya aumentadas ya disminuidas, mientras no hagamos en el lugar correspondiente el estudio pueblo por pueblo, partido por partido.

Ya concretándonos al exámen minucioso de las prov. de Cuenca, Guadalajara, Madrid, Mancha y Toledo, ant. divisiones administrativas, cuyas segregaciones segun hemos explicado han contribuido á formar la prov., objeto ahora de nuestro exámen, deberemos decir que la prov. de la Mancha conserva en 1817 en el órden económico los mismos lim. que tenia en 1802, y por consiguiente no hay necesidad de hacer alteración alguna en el valor de los prod. y los intereses que representaba su movimiento mercantil. Así se observa que en el estado que tienen nuestros lectores á la vista, figura el mismo número de hab., á saber: 205,548; la misma riqueza rural é industrial en una que en otra época, esto es, 155,820,213 rs., y por consiguiente la misma cuota y las mismas proporciones. En este concepto, nada debemos rectificar de cuanto hemos dicho en las demas ocasiones en que hemos hablado de la ant. prov. de la Mancha, presentando ya el dato del censo de 1799 ya el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, ya los resultados obtenidos en la combinación de la riqueza rural é ind. de 1802 y el comercio exterior en 1803 con el producto de las rentas provinciales. Pero no sucede lo mismo con las otras 4 provincias, á saber: Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo. Cuenca tenia en el año de 1802 por valor de sus prod. rurales é industriales y

por los intereses del capital circulante para el comercio exterior, la suma de 172,543,234 rs.: cotejada esta cantidad con la de 138,034,587 rs. que segun el estado y segun el repartimiento oficial que tenemos á la vista contaba esta prov. en el año de 1817, se le habian desmembrado 34,508,647 rs. Mas es de observar que la prov. de Guadalajara, que en el estado de la riqueza rural é industrial de 1802 tenia 157,758,723 rs., resulta aumentada en el repartimiento de 1817 á la cantidad de 192,267,370 rs. Suma igual, absolutamente igual á la que aparece de menos en la prov. de Cuenca, puesto que de esta se habia segregado para incorporarse á la de Guadalajara un terr. que tenia 58,777 hab., y que representaba un valor de prod. equivalente á 34,508,647 rs. No debe olvidarse de modo alguno lo que en diferentes ocasiones hemos dicho respecto á la significación que tenia la palabra riqueza, así en el censo de 1799 en el estado del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y en el mismo cuadro que se hizo para el repartimiento de 100 millones de rs. Así como Cuenca vió separada parte de su terr., disminuida su pobl. y disminuidos por consiguiente tambien sus prod. para que adquiriera Guadalajara mas terreno, mas hab., mas riqueza en los prod. de la tierra, de las fáb. y de las minas, lo mismo, absolutamente lo mismo sucedió con Madrid y Toledo. Madrid, ó hablando con mas propiedad, la ant. prov. de Madrid, apareció segun se ha visto en el estado comparativo con mas riqueza en el dato de 1802, ó sea el trabajo del Departamento, que en el de 1799, ó sea el dato del censo. Pero esto no procedia de que la estension de su terr. hubiera sufrido alteración alguna; procedia de que se habian suplido y corregido muchos interrogatorios por las investigaciones de las personas encargadas de rectificar los trabajos estadísticos al principiar este siglo. Pero si esto podemos decir al referirnos á la época de 1802, no nos es dado manifestar lo mismo respecto á la diferencia que resulta en el repartimiento de los 100 millones. Allí la prov. de Madrid vé aumentar los 135,408,254 rs. del dato de 1802, á la suma de 229,682,936 rs., ó sea una diferencia de mas, por la suma de 94,274,682 rs. No se habian hecho nuevas investigaciones; no se habia examinado el movimiento de la riqueza en la cap. de España; no se habian tenido en cuenta los valores que representaba la renta importante de los edificios de una pobl. numerosa y desde luego poco agricultora: nada de eso; las oficinas de Hacienda, reclamando el resultado de las investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, no pretendieron ni pudieron pretender otra cosa que la riqueza calculada en 1802, ó lo mas tarde en 1803, especie de rectificación que se habia hecho al censo practicado al terminar el siglo XVIII. Vamos, pues, á explicar la procedencia de este aumento: en el año de 1802 cuenta la ant. prov. de Toledo 377,098,729 rs., y en el de 1817 aparece reducida esta suma á la de 282,824,047 rs., ó sea una diferencia de menos de 94,274,682 rs., cantidad igual, absolutamente igual á la que se agregó á la prov. de Madrid. Por estos datos resulta, refiriéndonos á la prov. de Toledo, que estas observaciones corrigen ó mas bien explican lo que al hablar de esta ant. prov. hemos dicho en los cuadros que figuran en las págs. 143 del tomo 3.º y 443 del tomo 6.º Con estas esplicaciones comprenderán mejor nuestros lectores los estados que hemos presentado y que presentemos en lo sucesivo sobre el repartimiento de 100 millones.

Presentadas las noticias estadísticas de población y productos de las 5 prov. que han contribuido á formar la de Cuenca en la estension con que hoy se conoce, corresponde examinar ahora la cantidad de productos que de la masa total de las ant. intendencias pertenece á cada una de las cinco segregaciones, trabajo que se ve en el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la provincia de cuatro antiguos de Toledo, Guadalajara, Mancha y Madrid, y respecto á la riqueza de dicha provin-

Segregaciones de las

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUENCA 43,814 FAMILIAS.			TOLEDO 5,033 FAMILIAS.			GUADALAJARA 705 FAM.™		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.
Trigo.	Fanegas.	1290016	34	43860544	107800	60	6468000	23760	55	1306800
Centeno.	id.	156963	26	4081038	99777	34	339418	5852	34	198968
Panizo.	id.	1178	24	28272	"	"	"	"	"	"
Cebada.	id.	365065	22	8031430	109205	30	3276150	12469	24	299256
Avena.	id.	391804	11	4309844	8760	26	227760	2869	16	45904
Tranquillon.	id.	"	"	"	"	"	"	2217	40	86680
Escaña.	id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Tótal de granos.		2205026	"	60311128	325542	"	13364328	47167	"	1939608
Garbanzos.	Fanegas.	4235	60	254100	2359	100	235900	977	50	48850
Judías.	Arrobas.	6763	15	101445	1379	43	59297	149	35	5215
Habas.	Fanegas.	456	24	10944	240	31	7440	6	28	168
Guijas.	id.	17729	34	602786	180	45	8100	"	"	"
Lentejas.	id.	179	40	7160	407	34	13838	44	32	1408
Algarrobas.	id.	"	"	"	4431	45	199395	241	36	8676
Valor de las demas legumbres.	id.	"	"	1100108	"	"	92669	"	"	11292
Id. de las frutas.	id.	"	"	73100	"	"	345242	"	"	20490
Azafran.	Libras.	21573	140	3020220	79	102	8058	1	160	160
Lino.	Arrobas.	322	80	25760	179	100	17900	42	125	5250
Cáñamo.	id.	14481	40	579240	799	50	39950	50	60	3000
Vino.	id.	845398	5	4226990	83960	17	1427320	17963	20	359260
Vinagre.	id.	"	"	"	3535	16	56560	99	17	1683
Aceite.	id.	28155	54	1520208	7734	69	533646	1027	74	75998
Productos varios.	Valor.	"	"	93335	"	"	200657	"	"	5089
Total de las producciones del reino vegetal.		"	"	71926524	"	"	16610300	"	"	2486147
REINO ANIMAL.										
Ganado caballar. { Caballos.	Número.	634	800	507200	"	"	"	21	600	12600
{ Yeguas.	id.	2002	600	1201200	"	"	"	27	750	20250
{ Potros.	id.	383	300	114900	"	"	"	"	"	"
{ Mulas.	id.	16687	900	15018300	188	800	150400	362	1300	470600
Id. mular. { Muletás.	id.	903	1300	1173900	"	"	"	"	"	"
{ Burros.	id.	15980	200	3196000	35	160	5600	240	300	72000
Id. asnal. { Id. lechales.	id.	316	120	37920	"	"	"	"	"	"
{ Bueyes.	id.	6857	600	4114200	"	"	"	278	670	186260
{ Vacas.	id.	7863	400	3145200	"	"	"	295	520	153400
Id. vacuno. { Toros.	id.	52	800	41600	"	"	"	3	800	2400
{ Becerros.	id.	2292	100	229200	144	148	21312	102	350	35700
{ Ovejas.	id.	359477	30	10784310	4829	38	183502	4491	43	193113
Id. lanar. { Carneros.	id.	60792	60	3647520	4751	50	237550	1254	62	77748
{ Primales.	id.	21317	36	767412	632	40	25280	"	"	"
{ Corderos.	id.	137636	18	2477448	3936	30	118080	1566	32	50112
{ Cabras.	id.	38896	40	1555840	"	"	"	1054	43	45322
Id. cabrio. { Machos.	id.	16584	60	995040	"	"	"	277	75	20775
{ Primales.	id.	1950	30	58500	"	"	"	"	"	"
{ Cabritos.	id.	6248	16	99968	870	28	24360	386	24	9264
{ Cerdos.	id.	16005	60	960300	2008	70	140560	551	250	137750
Lana fina.	Arrobas.	19008	60	1140480	5522	54	298188	440	114	50160
Id. ordinaria.	id.	42607	38	1619066	"	"	"	705	60	42300
Seda fina.	Libras.	1217	40	48680	94	"	9024	25	100	2500
Id. ordinaria.	id.	97	20	1940	"	"	"	"	"	"
Productos varios.	Valor.	"	"	371141	"	96	149594	"	"	4587
Total del reino animal.		"	"	53317265	"	"	1354450	"	"	1586841
Id. de ambos reinos.		"	"	125243789	"	"	17964750	"	"	4072988
REINO MINERAL.										
Hierro.	Arrobas.	20869	24	500856	"	"	"	"	"	"
Total.		"	"	500856	"	"	"	"	"	"
Valor de las fáb. artes y oficios		"	"	6768226	"	"	5548205	"	"	444695
Total general.		"	"	132512871	"	"	23512955	"	"	4517683

Cuenca, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de la
cia, segun el censo de 1799.

antiguas provincias.

MANCHA, 411 FAMILIAS.			MADRID, 215 FAMILIAS.			VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1779.	Totales para la actual provincia de Cuenca, y valor segun los precios actuales		
CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR.	CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR.		CANTIDADES.	PRECIO.	VALOR.
9,036	50	451830	2013	37	74481	52161655	1432625	25	35815625
1,729	25	43230	149	23	3427	7719081	264470	17	4495990
236	20	4720	"	"	"	32992	1414	16	22624
9,648	18	173664	2128	17	36176	11816676	498515	17	8474755
280	15	4200	"	"	"	4587708	403713	15	6055695
"	"	"	"	"	"	88680	2217	20	44340
209	22	4598	"	"	"	4598	209	18	3762
21,138	"	682242	4290	"	114084	76411390	2603163	"	54912791
115	100	11500	114	98	11172	561522	7800	73	569400
57	39	2223	"	"	"	168180	8348	26	217048
"	"	"	"	"	"	18552	702	24	16848
14	40	560	"	"	"	611446	17923	31	555613
32	54	1728	"	"	"	24134	662	33	21846
"	"	"	243	27	6561	214632	4915	36	176940
"	"	16804	"	"	17137	1238010	Valor.	"	1238010
"	"	522	"	"	"	439354	Id.	"	439354
32	100	3200	1/2	110	55	3031693	21685	122	2645631
13	85	1105	"	"	"	50015	556	97	53932
104	65	6760	33	60	1980	630930	15467	53	819751
9,119	12	109428	1220	8	9760	6132758	957660	16	15322560
13	8	104	38	8	304	58651	3685	11	40535
720	50	36000	127	56	7112	2172964	37760	52	1963520
"	"	3635	"	"	444	303160	Valor.	"	303160
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	875811	"	"	168609	92067391	"	"	79296939
"	"	"	"	"	"	519800	655	700	458500
6	1,000	6000	"	"	"	1227450	2035	783	1593405
"	"	"	"	"	"	114900	383	350	134030
36	2,500	90000	1	2800	2800	15732100	17274	1325	22888050
"	"	"	"	"	"	1173900	903	1300	1173900
46	300	13800	"	"	"	3287400	16301	220	3586220
"	"	"	"	"	"	37920	316	120	37920
"	"	"	"	"	"	4300460	7135	635	4530725
"	"	"	"	"	"	3298600	8158	460	3752680
"	"	"	"	"	"	4400	55	800	44000
59	100	5900	1	121	121	292233	2598	174	452052
690	25	17250	238	43	10234	11188409	369725	34	12570650
363	75	27225	110	63	6930	3996973	67270	57	3834390
"	"	"	"	"	"	792692	21949	38	834062
590	38	22420	68	26	1768	2669828	143796	16	2300736
136	50	6800	25	51	1275	1609237	40111	40	1604440
347	90	31230	14	80	1120	1048165	17222	60	1033320
"	"	"	"	"	"	58500	1950	30	58500
182	12	2184	8	19	152	135928	7694	16	123104
245	250	61250	17	200	3400	1303260	18826	110	2070860
"	"	"	"	"	"	1488828	24970	57	1423290
587	60	3520	51	49	2499	1699085	43950	43	1889850
21	160	3360	122	98	11956	75520	1479	99	146421
"	"	"	"	"	"	1940	97	40	3880
"	"	14117	"	"	1437	531876	Valor.	"	531876
"	"	336756	"	"	43692	56639004	"	"	67076881
"	"	1212567	"	"	212301	148706395	"	"	146373820
"	"	"	"	"	"	500856	"	"	500856
"	"	"	"	"	"	500856	"	"	500856
"	"	346405	"	"	87742	13195273	"	"	13195273
"	"	1558972	"	"	300043	162402524	"	"	160069949

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola.	Renta líquida de la propiedad terr. en las 2/5 partes del prod. total.	39,468,558	8,096,571
	Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	19,734,279	4,285,804
	Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	79,296,939	31,286,438
	Segun los precios del día.		
	Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	2,300,736	17,143,219
	Id. del reino animal sujetos á la misma prestación.	123,104	
	—Corderos.	3,313,140	
	—Cabritos.	150,301	
	—Lana.	531,876	
	—Seda.		
	—Productos varios.		
	Total.	85,716,986	
Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola.	Total.	85,716,986	
Resumen de la poblacion y utilidades de la prov. de Cuenca estendido por la junta que nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino, de 7 de febrero de 1841 con objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza.			

	BEALMONTE.	CAÑETE.	SAN CLEMENTE.	CUENCA.	HUETE.	MOTILLA DEL PALANCAR.	PIBIEGO.	NEQUENA.	TARANCON.	TOTAL.
Número de pueblos.	32	44	27	86	35	33	44	11	17	332
Id. de vecinos.	7,083	4,378	6,085	7,424	5,583	7,090	4,461	6,434	4,835	53,323
Id. de almas.	26,071	16,122	21,683	27,135	18,778	24,888	15,644	23,228	17,603	191,152
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.										
Territorial.	632,715	345,698	512,105	568,111	420,884	714,440	431,876	591,440	605,565	4,762,834
Urbana.	159,197	164,516	158,551	221,685	162,193	116,798	100,269	192,388	142,470	1,388,967
Pecuaría.	107,197	72,786	92,099	175,107	134,310	61,801	44,577	25,763	62,856	779,496
Industrial.	455,801	126,336	396,996	205,680	202,759	358,257	111,851	329,989	265,049	2,452,718
Comercial.	49,895	8,362	28,306	102,235	29,059	43,426	15,163	109,463	33,373	420,282
	1,404,805	657,698	1,188,057	1,212,818	949,205	1,328,722	703,736	1,249,043	1,109,313	9,802,397
IDEM DE FORASTEROS.										
Territorial.	219,567	180,615	174,175	137,712	156,760	118,157	93,607	158,737	182,437	1,421,767
Urbana.	13,395	8,926	17,964	35,926	13,432	9,877	3,889	27,506	26,750	157,685
Pecuaría.	166	"	9,194	120	1,791	3,077	"	"	5,379	19,727
Industrial.	7,376	1,975	8,360	1,820	400	9,004	"	1,334	6,028	36,297
Comercial.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	240,504	191,516	209,693	175,578	172,403	140,115	97,496	187,577	220,594	1,635,476
Total de dominio particular.	1,645,309	849,214	1,397,750	1,388,396	1,421,608	1,468,837	801,232	1,436,620	1,329,907	11,438,873
Id. del clero.	42,003	20,255	41,546	135,606	40,630	44,319	23,576	11,153	25,772	354,860
Id. del Estado.	38,413	10,672	35,552	37,180	42,058	7,704	13,676	20,168	8,960	209,323
TOTAL GENERAL.	1,725,725	880,141	1,474,848	1,556,182	1,204,296	1,490,860	838,484	1,467,881	1,364,639	12,003,056

La intendencia transigió en cierto modo con la junta y solo meticulosamente, quiso salvar su responsabilidad. Seguro es que si se hubiera prescindido de ciertas consideraciones, con las cuales nunca debieran transigir los funcionarios públicos, no nos veríamos en el caso de censurar un documento, que no tiene la menor importancia; pero antes de entrar en el examen de este dato, veamos lo que dicen las oficinas de rentas. «Si bien esta intendencia no duda de la legalidad con que han procedido en sus operaciones las juntas de partido, y rectificadas después por la general de la prov., por el acendrado patriotismo é interés nacional de todos los sujetos que han entendido en ellas, no deja de ser notable al mismo tiempo la enorme baja que se advierte en la pobl. y utilidad de aquella, con respecto al tiempo en que se formaron los encabezamientos de rentas provinciales que siguen actualmente satisfaciendo. Es por desgracia ciertísima la base sobre que han fundado sus cálculos, pues con todo, la prov. se halla en la mayor decadencia á causa de las repetidas vicisitudes políticas, acaecidas en este siglo, señaladamente la desastrosa guerra finalizada que ha destruido su principal riqueza, entre la que merecía bastante atención la riqueza pecuaria. Aunque la orden de la regencia provisional de fecha 7 de febrero anterior para la formación de esta estadística, está indicando el resultado que debía prometerse de esta primera operación, á pesar de los mayores esfuerzos de conocimientos, equidad y justicia que se han empleado en ella, es de dictámen esta intendencia, que tal como aparece debe tenerse en consideración para la distribución de cargas y beneficios públicos, al menos por un tiempo dado, á fin de que dentro de él puedan los pueblos reponer sus pérdidas, ó crearse tal vez nuevos intereses, concluido el cual se proceda á la rectificación que haya lugar.»

Veamos ahora en qué proporción se distribuyen las cinco riquezas, esto es, la territorial, la urbana, la pecuaria, la industrial y comercial de que habla el estado, cuyo trabajo se ve en el siguiente cuadro

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn. 4.762,834		
Forasteros.....	1.421,767	6.184,601	80 p. 00

Urbana.

Vecindario.....	1.388,067		
Forasteros.....	157,685	1.545,752	20 p. 00
		7.730,353	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs vn. 4.762,834		
Forasteros.....	1.421,767		
Clero: 80 p. $\frac{\text{S}}$ de 354,860..	283,888		
Estado: id. de 209,323.....	167,458	6.635,947	55'28 p. 00

Urbana.

Vecindario.....	1.388,067		
Forasteros.....	157,685		
Clero: 20 p. $\frac{\text{S}}$ de 354,860...	70,972		
Estado: id. de 209,323.....	41,865	1.658,589	13'82 p. 00

Pecuaria.

Vecindario.....	779,496		
Forasteros.....	19,727	799,223	6'66 p. 00

Industrial.

Vecindario.....	2.452,718		
Forasteros.....	36,297	2.489,015	20'74 p. 00

Comercial.

Vecindario.....		420,282	3'50 p. $\frac{\text{S}}$
		12.003,056	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr...	Urbana	:: 138 :	553 ó	24'95 p. $\frac{\text{S}}$
	Pecuaria	:: 67 :	553 ó	12'12 id.
	Industrial	:: 207 :	553 ó	37'43 id.
Con la urbana.....	Comercial	:: 35 :	553 ó	6'33 id.
	Pecuaria	:: 67 :	138 ó	48'55 id.
	Industrial	:: 207 :	138 ó	150 id.
Con la pecuaria.....	Comercial	:: 35 :	138 ó	25'36 id.
	Industrial	:: 207 :	67 ó	309'10 id.
	Comercial	:: 35 :	67 ó	52'24 id.
La riq. com. es á la..	Industrial	:: 35 :	207 ó	10'91 id.

Se ve por este cuadro que de los 12.003,056 rs. que es la riqueza imp. que señala la junta, 6.635,947 rs. ó sea el 55'28 por 100, corresponden á la riqueza territorial del vecindario, de los forasteros, del clero y del Estado. Y ¿dónde estan, preguntamos nosotros, los valores de los productos comprendidos en las relaciones de los ayunt. de 1799? ¿Cómo es posible que la prov. de Cuenca haya decaído hasta el punto de presentar como riqueza imp. en la parte agrícola, que es precisamente la mas importante, una suma tan insignificante como la que acaban de ver nuestros lectores? ¿No son mayores hoy los productos, que lo fueran al terminar el siglo XVIII? No se han reducido á cultivo tierras antes incultas? El dominio agrícola ¿no se ha extendido en Cuenca como en las demas prov.? Séanos pues permitido decir que la junta de 1841, mas que de la riqueza imp. habló (bajo la influencia de los desastres que acababa de experimentar aquel país durante la guerra) sobre los medios con que podia en aquella situación contar para hacer frente á las necesidades del Estado. ¿Podremos admitir la riqueza imponible que presenta la junta cuando anteriormente hemos visto que el valor de los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo, era de 92.067,391 rs., y que la riqueza bruta del reino animal sujeta á este impuesto, era de 6.604,005 rs., resultando una renta líquida ó materia imp. de 59,202,867 rs., según los precios de 1799, suma que se reduce á la de 51.429,657, según los precios del día? No sucede en esta prov. lo que en otras, á saber: el haberse de mirar con desconfianza el resultado de las relaciones de los ayunt. dadas para formar el censo de 1799: aqui aparece una materia imp. de bastante consideración. Cierto es que la prov. de Cuenca aun en la época á que se refieren los datos estadísticos, tenia un sobrante de trigo bastante considerable y aun puede decirse que el año á que se refieren los trabajos, fué muy escaso en su cosecha de cereales. Cuenca por otra parte esportaba tambien vinos, artículos manufacturados, y por eso no es de estrañar el resultado que ofrece el censo de 1799. Pero á su vez decayó la ind. pecuaria; menguaron considerablemente los productos fabriles; los adelantos de otras prov. hicieron menos necesarios los productos netos agrícolas que sobraban en la de Cuenca, y estas y otras causas son las que han influido poderosamente á la decadencia de esta prov. que cuenta tantos elementos de riqueza y porvenir, no solo por la naturaleza de su suelo, sino tambien por la condicion de sus hab. Comparando uno y otro trabajo se viene en conocimiento de la importancia que pueda tener el dato de los comisionados que se reunieron en Cuenca para formar el resumen de pobl. y riqueza. Es bien seguro que si las autoridades encargadas de fiscalizar aquella operacion hubieran tomado como punto de partida, al menos para las producciones agrícolas, el valor que estas tenían en el censo de 1799, hubieran salvado el compromiso en que se encontraron y no hubieran echado sobre si la responsabilidad que en nuestro juicio le resulta por no haber combatido con energía la riqueza que la junta señaló á la prov. de Cuenca. Para presentar nuevas observaciones publicamos á continuación el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló a la prov. de Cuenca la junta de 1841, entre la pobl., que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el remplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION SEGUN LA MISMA.				POBLACION correspondiente al último censo para el remplazo del ejército.				POBLACION SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842.				POBLACION SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE.			
	Utilidades que señala la Junta.		NÚMERO de almas.		UTILIDADES POR HABITANTE.		NÚMERO de almas.		UTILIDADES POR HABITANTE.		NÚMERO de almas.		UTILIDADES POR HABITANTE.		NÚMERO de almas.	
	RS. VN.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.	RS. MS.	MS. C.
Belmonte	1.725,725	6 16	66 0	20,074	34 19	3 19	49,941	31,550	54 23	5 03	32,512	53 3	4 04	32,512	53 3	4 04
Cañete	880,141	5 20	54 20	16,122	27 18	2 56	31,977	20,195	43 19	4 06	22,487	39 5	3 65	22,487	39 5	3 65
Cuenca	1.556,182	5 34	57 12	27,135	29 24	3 77	52,961	33,037	47 3	4 39	34,994	44 19	4 15	34,994	44 19	4 15
Huete	1.204,296	6 4	64 4	18,778	32 24	3 05	36,819	23,230	51 28	4 83	27,315	44 3	4 11	27,315	44 3	4 11
Motilla (La)	1.490,860	4 83	51 29	24,888	28 25	2 62	51,852	32,739	45 48	4 24	36,870	40 15	3 77	36,870	40 15	3 77
Priego	838,484	5 20	53 20	15,644	38 17	2 65	29,429	18,585	55 4	4 20	19,686	42 30	3 97	19,686	42 30	3 97
Requena	1.467,881	6 4	64 2	23,220	35 15	3 30	41,405	26,177	56 2	5 22	27,754	52 30	4 92	27,754	52 30	4 92
San Clemente	1.474,848	6 8	68	21,033	34 33	8 26	42,169	26,658	55 11	5 16	27,690	53 9	4 96	27,690	53 9	4 96
Tarancon	1.364,639	7 18	77 18	17,603	35,545	3 55	35,545	22,391	60 31	5 68	23,475	58 4	5 41	23,475	58 4	5 41
TOTALES	12.003,056	5 85	62 26	191,132	32 10	3 02	371,498	234,582	51 21	4 77	253,753	47 17	4 42	253,753	47 17	4 42

Nótase desde luego en este trabajo que se igualaron las condiciones de los hab. en todos los distritos: ningún individuo tiene menos de 4 mrs. 83/100 diarios de utilidades y ninguno pasa de 7 mrs. 22/100: mas desde luego debe observarse que aun admitida la pobl. de la junta, el término medio de la proporción es de 5 85 mrs. diarios: apelamos a la imparcialidad de los hombres mas interesados en disminuir la riqueza de la prov. de Cuenca, para que nos digan de buena fe, si es posible atender a todas las necesidades de la vida, con una suma tan insignificante. Nada mas decimos y pasamos por consiguiente al examen de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matricula catastral. Tenemos el disgusto de manifestar, como ya lo hemos indicado anteriormente, que es de escasa importancia el trabajo de la intendencia: hay poco orden: se presenta reunido el cap. prod. de toda la riqueza, y esta circunstancia sola sirve para calificar el mérito de este trabajo: antes pues de entrar en el examen de este dato, nos parece oportuno presentar el siguiente

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. VECINOS.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.				RENTA LIQUIDA.				RENTA LIQUIDA.					
	RS. VN.	MS. MS.	Per partido.	Per vecino.	RS. VN.	MS. MS.	Per partido.	Per vecino.	RS. MS.	Per habitante.	RS. MS.	Per vecino.	RS. MS.	Per partido.	RS. MS.	Per vecino.		
																	ANUAL.	DIARIA.
Belmonte	7933	31550	4211583	530 30	133 46	819653	103 11	25 33	3391930	427 19	9293	1 6	10 01	107 17	9293	1 6	10 01	
Cañete	5078	20195	2556745	303 17	126 20	388930	76 20	19 9	2167818	426 31	107 11	5939	1 6	10	107 11	5939	1 6	10
Cuenca	8312	33057	4806039	578 7	105 13	1045434	125 26	31 21	3760605	452 45	73 26	10303	1 8	6 87	10303	1 8	6 87	
Huete	5841	23230	3209059	549 13	138 5	606349	103 28	26 3	2602710	445 17	112 2	7131	1 4	11 20	112 2	7131	1 4	11 20
Motilla (La)	8232	32739	4183166	508 5	127 26	794095	96 16	24 9	3389071	411 23	103 17	9285	1 4	9 78	103 17	9285	1 4	9 78
Priego	4673	18585	2311244	494 20	124 12	422566	92 12	22 25	1888678	402 8	101 21	5174	1 3	9 47	101 21	5174	1 3	9 47
Requena	6582	26177	4005447	608 18	153	583442	88 22	22 10	3422005	519 28	130 24	9375	1 14	12 18	130 24	9375	1 14	12 18
San Clemente	6703	26658	3927468	588 7	147 30	676867	100 33	25 13	3265881	487 8	123 17	8948	1 11	11 41	123 17	8948	1 11	11 41
Tarancon	5632	22391	3395867	602 32	151 22	641254	113 28	28 22	2754613	489 3	123	7547	1 11	11 46	123	7547	1 11	11 46
TOTALES	58986	234582	32621901	553 1	139 20	5978590	101 12	25 17	26643311	451 23	114 3	72995	1 8	10 63	114 3	72995	1 8	10 63

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoriaremitida por el intendente de la prov. de Cuenca al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 20 de Setiembre de 1842.

Los 32.621,901 rs. cap. imp. de la matricula catastral, se dividen en la proporcian y las sumas siguientes:

RIQUEZAS.	PROPORCIONES.	RS. VN.
Territorial y pecuaria.	71'44 por 100	23.400,720
Urbana.	11'32 id.	3.691,106
Industrial y comercial.	17'24 id.	5.530,075
	100	32.621,901

Se ve desde luego que aparecen confundidas las riquezas territorial y pecuaria, así como la industrial y comercial; por lo que no es posible comparar las proporciones del año de 1841 con las de 1842: lo que sí puede hacerse es, á la suma de 32.621,901 rs. aplicar la proporcion que en las 5 riquezas presenta la junta de 1841, trabajo que da el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	PROPORCIONES DE LA JUNTA.	RS. VN.
Territorial.	55'28 por 100	18.033,387
Urbana.	13'82 id.	4.508,347
Pecuaria.	6'66 id.	2.172,619
Industrial.	20'74 id.	6.765,782
Comercial.	3'50 id.	1,141,766
	100	32.621,901

En la imposibilidad de comparar el dato de 1841 y 42 adoptando el término medio de las riquezas en sus distintas clasificaciones, lo haremos al menos en las 3 que presenta la matricula catastral.

RIQUEZAS	PROPORCION DE LA JUNTA DE 1841.	ID. DE LOS DATOS DE 1842.	TÉRMINO MEDIO.	CANTIDAD PROPORCIONAL SEGUN EL DATO DE 1841.	ID. DE SEGUN LOS DE 1842.	TÉRMINO MEDIO
Territorial y pecuaria.	64'94 p 00	71'44 p 00	67'24 p 00	20.206,006	23.400,720	21.803,363
Urbana.	13'82 id.	11'32 id.	12'57 id.	4.508,347	3.691,106	4.099,726
Industrial y comercial.	24'24 id.	17'24 id.	20'39 id.	7.907,548	5.530,075	6.718,812
	100	100	100	32.621,901	32.621,901	32.621,901

Como en la clasificacion de riquezas hemos de proceder á nuevos cálculos y á nuevas proporciones; por eso entramos ahora en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La riqueza territorial que señaló el dato de 1841 era de 6.184,601 rs. y la pecuaria de 799,223. La proporcion por consiguiente entre una y otra es, la primera por 85'54 por 100, la segunda por 11'46. Con esta proporcion los 23.400,720 rs. de la riqueza territorial y pecuaria, se dividen del modo siguiente:

Primer concepto.	85'54 p 0/0	20.718,993
Segundo concepto.	11'46 id.	2.681,727
	100	23.400,720

La memoria de la matricula catastral no tiene mas importancia ni mas método que los estados: limitase á decir, que no habiendo podido utilizar un extracto de la estadística formada para el establecimiento de la contribucion general, por estar incompleto el número de espedientes; que no habiendo podido aprovechar tampoco el resultado del medio diezmo de 1837 á 1838, por notar desde luego de pueblo á pueblo desproporciones inconcebibles, recurrió al único medio que le quedaba, que fué adoptar el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria que servia para hacer los repartimientos de contr. directas, añadiendo el precio en renta de las fincas desamortizadas: nuestros lectores saben bien que estos registros que llevaban las oficinas, resultado de las relaciones que daban los ayunt. presentaban en lo general la riqueza extraordinariamente disminuida, y que constantemente se observaba que las pobl. que por imprevistas circunstancias decaian en su riqueza, rectificaban oportunamente sus relaciones, al paso que las que aumentaban su cap. imp. se abstienen de hacer ningun género de rectificaciones.

El dato del diezmo de poco puede servirnos en esta prov., efecto de su misma estension, puesto que es una de las mayores de la monarquía: no ha sido ciertamente el país, cuyo estudio nos ocupa en este momento, el que menos se ha prestado á ocultaciones en el impuesto decimal: son aun en el día los prod. agrícolas objeto de esportacion para esta prov.: es queleto de lo que era en otro tiempo, la historia demuestra que fué mas rica de lo que lo es en el día, al paso que el exámen de sus distintos elementos convence de que bajo la protección de un Gobierno que vele por los intereses materiales del país, puede todavia la mano del activo labrador reducir á cultivo tierras incultas, y el genio de los hombres industrioses aprovechar las condiciones que la prov. presenta para de-

terminadas manufacturas. Pero volviendo al diezmo, tenemos la desgracia de que nada de él nos diga la matricula catastral, cuyas palabras sobre este particular hemos copiado: apelaremos pues á datos semi-oficiales que vendrán en cierto modo á suplir la falta de documentos del Gobierno. Segun nuestras noticias la prov. de Cuenca pagó en el año de 1837, 3.101,038 rs. si bien no fué esta la cantidad liquidada y abonada á los ayunt. Ahora bien, supuesta la ocultacion y añadiendo la parte que corresponde á los pueblos, de cuyo pago no ha sido posible adquirir dato alguno, puede calcularse á qué suma ascenderia el prod. decimal pagado exacta y religiosamente. El Sr. D. Mariano Reinoso en su trabajo de que hemos hablado ya otras veces, dice que el término medio del diezmo de 1837 y 38 fué 2.739,000 rs., y el 4 por 100 y primicia de 1840 fué 986,000 rs., que equivale á un diezmo de 2.465,000 rs. Pero no debe perderse de vista, volvemos á repetir que esa es la suma de la cantidad abonada á los pueblos y que á ella deben agregarse las ocultaciones de los mismos y la utilidad de los arrendatarios. En prueba de estas ocultaciones presentamos el producto del noveno decimal de diferentes años en el estado siguiente:

AÑOS.	
1802.	1.102,221
1803.	1.255,903
1804.	1.024,696
Total.	3.382,820
Término medio.	1.127,606
1815.	787,198
1816.	793,695
1817.	662,823
Total.	2.243,716
Término medio.	747,905
1828.	284,304
1829.	297,134
1830.	147,748
Total.	729,186
Término medio.	243,062

¿Qué resulta de este cuadro? que ya en el trieno de 1828 á 1830 se pagaba solamente el 21'55 por 100 de lo que en el primer trieno se satisfacía, esto es, desde 1802 á 1804. Induda-

blemente la riqueza pecuaria ha perdido su importancia en este país: víctima de su generosidad los españoles, pagan hoy graves errores económicos que al terminar el siglo XVIII se cometieron, y poco á poco nuestras lanas son arrojadas de los mercados que antes con tanto afán la solicitaban; pero en cambio los productos agrícolas son mayores hoy que en 1799, si bien mas bajos sus precios y por eso combinando unas y otras circunstancias, admitimos como riqueza imp. en el concepto territorial y pecuario, la que resulta de las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799. Ni podemos admitir el dato de la junta de 1841, ni consideramos tampoco como verdadera la valuación que se tenía presente para el repartimiento de las contribuciones. Conocemos de muchos, muchísimos pueblos, algunos de la prov. de Cuenca, la relación que cada ayunt. da á la intendencia y la verdadera que cada uno posee; y ciertamente que si el Gobierno pudiera adquirir copia de los verdaderos libros que llevan las municipalidades, muy fácilmente pudieran subsanarse los graves errores que la administración involuntariamente comete.

RIQUEZA URBANA. Presenta la matrícula catastral como riqueza imp. por concepto urbano 3.691,106 rs., y dice que este dato tiene el mismo origen que el de la riqueza territorial y pecuaria, á saber: la valuación dada á los repartimientos para las contribuciones directas. Muy lejos estamos de querer aumentar la riqueza urbana imp., mas bien nos inclinamos á disminuirla; porque así como creemos que la mano del Gobierno debe extenderse á la fiscalización de todos los productos de la tierra, porque todos por uno ú otro concepto, por uno ú otro medio, ya en primera materia, ya en artículo elaborado, ya en el acto de la crianza, ya en el acto del consumo deben estar sujetos á un impuesto: así opinamos, que cuando se trata de la riqueza urbana es menester distinguir, como hemos dicho muchas veces, el edificio que sirve al labrador y que se considera como instrumento indispensable para la producción del que sirve para otros objetos: los edificios de la prov. de Cuenca no bajan de 69,254; pero segregados los destinados á la labranza ¿cuántos quedan? Pocos ciertamente. A la vista tenemos un trabajo del que resulta que el número de casas del clero fué..... 242
de las por vender..... 550

cuyo total es..... 792
Resulta igualmente que el valor capital de las
vendidas fué..... 2.814,010
el de las por vender..... 1.805,430
su total..... 4.619,440
correspondiendo á cada una de las 792 casas.....rs. 5,870
La renta anual al 3 por 100 de la tasación de las
vendidas fué..... 85,320
y la de las por vender..... 54,162
siendo su total..... 139,482
y por consiguiente la renta de cada casa..... 176

Si aplicamos estos resultados á todos los edificios de la prov. de Cuenca sin distinción alguna, resultará un cap. prod. de 406.520,980 rs. y una riqueza imp. de 12.188,704. Pero como ya hemos dicho, no pueden así ser consideradas las utilidades por concepto urbano y por última vez repetiremos, que la cuota designada en la matrícula catastral y aun menos, es la que debe figurar como renta de los edificios en esta prov.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. La memoria de la matrícula catastral dice al hablar de estas riquezas lo siguiente: «Para el avalúo de la industrial y comercial eligió por base con respecto á los pueblos de ella, el importe á que ascendió por las tarifas de 1836, que ni es tan alto como el precedente ni tan bajo como los posteriores, si bien recargado por la comisión con un 4 por 100 en virtud de lo dispuesto por real órden de 9 de marzo de 1839, y para los pueblos segregados de otras, tomó por supuesto el valor de un año común del trienio comprensivo de 1838 á 1840 con el propio recargo.»

Sobre los elementos industriales de esta prov. y sobre su escaso y abatido comercio, hemos hablado en el art. de gefatura política: no necesitamos pues repetir lo que ya llevamos manifestado. Los 5.530,075 rs. cap. imp. por el concepto industrial y comercial, se distribuirán por la proporción marcada en el dato de 1841 del modo siguiente:

Riqueza Industrial.	85'55 p. 100	4.730,979
Id. comercial.	14'45 id.	799,096
		<hr/>
	100	5.530,075

Al paso que consideramos diminuta la riqueza imp. por concepto comercial, vacilaríamos en admitir las utilidades de la industria, si en esta palabra no comprendiésemos los beneficios obtenidos por la fabricación, por las artes, por las profesiones: lejos, pues, de aumentar la riqueza imp. que presenta la matrícula, manifestamos, que acaso no sea tanto como la que señala el documento oficial.

Ya examinada en todos los pormenores la matrícula catastral de 1842, veamos ahora las cantidades que han ingresado en la prov. de Cuenca en diferentes épocas. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, estado que hemos formado teniendo á la vista las actas de arqueo, resulta que el ingreso fué de rs. vn. 51.139,838 6
Existencia en 1.º de enero de 1837. 519,917 6
Ingresos efectivos del quinquenio. 50.619,920 24
Cuentas interiores del tesoro. 2.189,920 14
Productos que constituyen las rentas del
Estado. 48.430,000 10
Rentas del Estado. 47.430,000
Participes. 1.000,000
Total. 48.430,000
Año común. 9.686,000

Los años que mas ingresos obtuvo la tesorería de Cuenca fueron los de 1839 y 1841: el primero 11.785,430 rs. 10 mrs. el segundo 11.219,155 rs. 21; en los cuales la prov. satisfizo.

	1839	1841
Por extraordinaria de guerra: 1.298,171 9	2.713,576 17	
—provinciales encabezadas. 2.011,336	2.913,836 9	
—Tabacos. 1.348,680	1.836,644 5	
—paja y utensilios. 782,575 6	1.157,839 6	
—derechos de puertas. 346 189 27	315,506 6	
—Sal. 299,397	816,603 19	
Total.	6.086,349 8	9.754,005 32

Se vé, pues, que por solo estos seis conceptos pagó la prov. de Cuenca en el año de 1839, 6.086,349 rs. 8 mrs. y que en 1841 se elevaron los ingresos á la suma de 9.754,005 con 32. Pero para apreciar debidamente estas cifras, será necesario recordar que la mayor parte de la prov. de Cuenca estaba invadida por los partidarios de D. Carlos, y que era ineficaz sobre muchos puntos la acción del Gobierno. Natural resultado de esta tristísima situación era, que la prov. de Cuenca tenía que hacer doble sacrificio, porque á las exacciones de las autoridades del Gobierno de Isabel, debían añadirse, las considerables sumas que exigían los que con las armas en la mano defendían la causa del absolutismo. Es bien seguro que esta infeliz prov. no dejó de contribuir desde el año de 1837 á 1840 con 18 á 20 millones de rs. en cada uno de ellos, en metálico añadiendo la pérdida de sus ganados, la paralización de sus fábricas, el embargo de sus caballerías y otras mil calamidades que llevan tras sí siempre las guerras civiles.

Ya viniendo á época mas reciente; ya restablecida la paz pero no repuesta de los males sufridos esta prov., los ingresos fueron los que aparecen de los siguientes números.

Años.	
1842.	10.955,023 2
1843.	7.383,802 18
1844.	9.711,176 20
Total.	28.050,002 6
Año común.	9.350,000 23

En estas sumas figuraban los art. principales por las cantidades que á continuación estampamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	694	532	370
Arbitr. de Amor tizacion.....	20,757 22	28,536 22	41,401 32
Derechos de Puer- tas.....	385,615 24	310,494 10	336,486 25
Frutos civiles....	230,687 24	125,296 32	191,929 8
Manda pia forzosa	2,026 6	24,159 7	9,717 18
Papel sellado, de documentos de giro.....	91,353 22	70,286 2	»
Paja y utensilios.	1,399,006 31	901,041 14	1,394,326 25
Provinciales.....	3,799,623 13	2,672,455 27	3,278,746 12
Penas de cámara.	4,956 13	1,742 »	3,339 31
Subsidio ind.....	239,330 26	115,498 28	170,361 20
Sal.....	17,920 21	31,081 »	3,680
Salitre , azufre y pólvora.....	78,504 17	82,644 27	66,804 21
Tabacos.....	1,784,450 17	1,797,926 26	1,927,624 11

En vista de estos resultados no debe extrañarse que no hayamos admitido ni el dato de 1841, ni el de 1842: sin perjuicio pues de rectificar en su día si lo creyéramos conveniente, las reflexiones que hemos consignado en este art., ponemos el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial y pecuaria.	51.429,657
Id. urbana.	3.691,106
Id. industrial y comercial.	5.530,075
Total.	60.650,838

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método invariable, presentamos á continuación un ligero cuadro de las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho al Tesoro público la prov. que examinamos, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CUENCA.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.641,259	1'92
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	2.868,124	1'59
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.201,692	1'59
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.565,000	1'85
Total.....	1,159.392,696	21.276,075	1'83

La ley de 3 de noviembre de 1837 impuso á la prov. de Cuenca 7.768,491 rs. sobre 353.986,284 en que se fijó la cuota terr. y pecuaria para toda España ó sea un 2'19 por 100: en la ind. y comercial se fijó á la prov. de Cuenca 800,000 rs. ó sea el 0'80 por 100 sobre la suma total. En los 150.000,000 reclamados por consumos se pidieron á la prov. objeto ahora de nuestro estudio 3.072,768, ó sea el 2'05 por 100. Sobre los 180 millones exigidos á toda España por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contr. extraordinaria de guerra, se pidieron á la prov. de Cuenca las cantidades siguientes.

Por terr. y pecuaria.	2.468,124
Id. ind. y comercial.	400,000
Total.	2.868,124

Resultando las siguientes proporciones:

Primer concepto.	86'02
Segundo id.	13'98
Total.	100

Como ya hemos dicho, fueron 2.468,124 rs. los exigidos á la prov. por terr. y pecuaria sobre una cantidad de 130 millones, ó sea un 1'89 por 100, y 400,000 rs. por industrial y comercial, ó sea el 0'80 por 100 de los 50 millones aplicados á estas riquezas. Por la ley de 14 de agosto de 1841 se pidieron para las atenciones del culto y clero 75.406,412 rs., habiéndole correspondido á la prov. de Cuenca 1.201,692 que afectaban á las riquezas terr. y pecuaria, ó ind. y comercial en la proporcion siguiente.

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
Total.	100

Se señalaron por territorial y pecuaria 961,353 rs. sobre los 60.325,130 fijados á todas las prov., ó sea el 1'59 por 100, y por ind. y comercial 240,339 rs. sobre los 15.081,282 de cuota nacional ó sea el mismo 1'59 por 100. Cotejando las proporciones de las dos leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840 que afectaron á unas mismas riquezas, se verá por los números siguientes el término medio que resulta.

	1840	1841	TÉR.M. MEDIO
Riqueza terr. y pecuaria.....	86'02	80	83'04
Id. ind. y comercial.....	13'98	20	16'96
Total.	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, una suma de 690,000 rs. ó sea en un año comun 138,000. Procedente del tabaco ingresaron en las areas de la prov. en el mismo quinquenio 7.344,000 ó sean 1.468,800 en un año comun; mas como nosotros solo consideramos contribucion la tercera parte de este producto, queda reducida á una suma de 489,600, que distribuidos entre los 234,582 hab., pobl. que da la matricula catastral de 1842, sale cada uno á 2 rs. 3 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho de la contr. decretada en 23 de mayo de 1845, correspondieron á la prov. de Cuenca las cantidades que con su tanto por 100 sobre los totales estampamos á continuacion.

RIQUEZAS	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CUENCA.	TANTO POR 100
Terr. y pecuaria	300.000,000	5.565,000	1'85 por 100
Consumos.....	180.000,000	1.712,150 6	0'95 id.
Ind. y comercial.	40.000,000	298,410 1	0'74 id.
Total.....	520.000,000	7.575,560 7	1'46 id.

Puesto que en esta ley se adoptaron las mismas bases de terr. y pecuaria, consumos ó ind. y comercial que en la de 3 de noviembre de 1837, pondremos las proporciones que resultan y su término medio.

	1837.	1845.	TÉR.M. MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria..	2'19	1'85	2'02
Consumos.....	2'05	0'95	1'50
Ind. y comercial.....	0'80	0'74	0'77
Total.....	1'68	1'46	1'43

Pero la cuota señalada por inmuebles, cultivo y ganaderia, sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero de

1846, reduciendo se á 250.000,000: son pues las sumas que satisfacen hoy la prov. de Cuenca las siguientes.

Riqueza terr. y pecuaria.	4.640,000
Consumos.	1.712,150 6
Ind. y comercial.	298,410 1
	<hr/>
	6.650,560 7

Ciertamente que la cantidad que acaba de fijarse no afectaría la riqueza imp. de esta prov., si no hubieran de aumentarse otras muchas exacciones ya para gastos del Estado, ya

para provinciales, ya para municipales. No necesitamos repetir aquí lo que ya hemos dicho en otros art.; pero nos debe ser permitido sin embargo manifestar que las cantidades que satisfacen además el contribuyente por efectos estancados, que las exacciones para los gastos de la prov. y de sus respectivas localidades, ascienden á mayor cantidad que la que se señala por terr. y pecuaria, consumos é ind. y comercial.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo siempre el método de nuestros art. de Intendencia, presentamos el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia.	1 Regente	36,000	573,435
		3 Presidentes de sala.	72,000	
		9 Ministros.	216,000	
		1 Fiscal.	30,000	
		3 Abogados fiscales.	51,000	
		6 Relatores.	30,000	
		6 Escribanos de cámara.	33,504	
		1 Oficial de archivo.	4,167	
		1 Tasador y repartidor.	2,745	
		1 Portero mayor	4,167	
Juzgados de primera instancia.	7 Jueces de término.	17 Idem de ascenso.	146,200	808,800
		26 Idem de entrada.	189,800	
		7 Promotores fiscales de término.	38,500	
		17 Id. de ascenso.	74,800	
		26 Id. de entrada.	85,800	
		124 Alguaciles.	160,100	
		Gastos.	33,100	
		1 Intendente.	30,000	
		1 Secretario.	8,000	
		Intendencia.	1 Oficial.	
1 Mozo.	1,800			
1 Subdelegado (el intendente)..	"			
1 Asesor.	2,000			
1 Fiscal.	1,000			
1 Escribano.	2,000			
1 Subdelegado en San Clemente.	10,000			
1 Gefe de contabilidad.	12,000			
1 Oficial.	6,000			
Subdelegacion	1 Auxiliar.			1 Administrador.
		2 Inspectores.	18,000	
		3 Oficiales.	15,000	
		1 Portero.	2,500	
		1 Guarda almacén.	8,000	
		1 Mozo de id.	2,000	
		1 Visitador.	6,000	
		1 Cabo.	3,000	
		3 Dependientes.	6,570	
		3 Fieles de puertas.	15,000	
Seccion de contabilidad.	3 Interventores.	3 Interventores.	15,000	68,400
		3 Mozos.	5,400	
		12 Administradores subalternos.	40,000	
		1 Mozo.	1,500	
		1 Capitan comandante.	12,000	
		1 Teniente.	8,000	
		1 Subteniente.	6,000	
		2 Sargentos segundos.	6,570	
		5 Cabos.	13,505	
		38 Carabineros.	83,220	
Administracion comun á todas las Rentas.	Id. de indirectas y estancadas.	1 Administrador en S. Clemente.	8,000	430,665
		2 Oficiales.	9,000	
		1 Portero.	2,200	
		1 Administrador.	16,000	
		2 Inspectores.	18,000	
		3 Oficiales.	15,000	
		1 Portero.	2,500	
		1 Guarda almacén.	8,000	
		1 Mozo de id.	2,000	
		1 Visitador.	6,000	
Administracion de contribuciones directas.	Resguardo terrestre.	1 Cabo.	3,000	153,970
		3 Dependientes.	6,570	
		3 Fieles de puertas.	15,000	
		3 Interventores.	15,000	
		3 Mozos.	5,400	
		12 Administradores subalternos.	40,000	
		1 Mozo.	1,500	
		1 Capitan comandante.	12,000	
		1 Teniente.	8,000	
		1 Subteniente.	6,000	
Ministerio de Hacienda	Resguardo terrestre.	2 Sargentos segundos.	6,570	129,295
		5 Cabos.	13,505	
		38 Carabineros.	83,220	

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Gobierno político.	1 Gefe político	30,000	} 95,300	} 136,100
	1 Secretario	16,000		
	6 Oficiales.	46,000		
	1 Portero	3,300		
Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000		
	3 Celadores	7,500		
Ramo de montes	5 Agentes	7,300	} 22,800	
	1 Comisario	12,008		
	1 Perito	6,000	} 18,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	1.382,235	} 1.955,000
Id. de Hacienda	436,665	
Id. de la Gobernacion de la Peninsula.	136,100	

ADUANAS. Pocos fueron sin duda alguna los productos obtenidos en la prov. de Cuenca por este concepto: en el quinquenio de 1837 á 1841 se recaudaron 215,000 rs. vn. ó sea en uno comun 43,000 y mucho menores en los años de 1842 á

1844, puesto que solo figuran por 1,596 rs. ó sea en un año comun 533 rs.

BIENES DEL CLERO. El siguiente estado presenta las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular y secular de esta prov. poseia.

Bienes del clero reg. y sec. vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. <small>calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.</small>		
	Rústicab.	Urbana.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.					
				RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Bienes vendidos.												
Cleroregular. } Frailes.	90	62	152	817080	1629490	960300	1714260	1777380	3343750	24512	28809	53321
Cleroregular. } Monjas.	200	70	270	2830830	6542170	847070	1421360	3677900	7962530	84925	25412	110337
Clero secular.....	290	132	422	3647910	8171660	1807370	3135620	5453280	18307280	109437	54099	163658
Total.....	1268	110	1378	8428570	11485140	1036640	1675910	9465210	13161050	252857	31221	283956
Bienes por vender.												
Cleroregular. } Frailes.	33	4	37	38640	38640	24300	24300	62940	62940	1159	729	1888
Cleroregular. } Monjas.	109	30	139	465640	465640	61870	61870	527510	527510	13969	1856	15825
Clero secular.....	142	34	176	504280	504280	86170	86170	590450	590450	15128	2585	17713
Total.....	1315	516	1831	7486150	7486150	1719260	1719260	9205410	9205410	224584	51578	276162
Foros y censos.												
Cleroregular. } Frailes.	"	"	601	"	"	"	"	677780	677780	"	"	24173
Cleroregular. } Monjas.	"	"	1141	"	"	"	"	2301480	2301480	"	"	62471
Clero secular.....	"	"	1742	"	"	"	"	2979260	2979260	"	"	86652
Rebaja de las cargas	"	"	3912	"	"	"	"	4007130	4007130	"	"	112507
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	"	"	5654	"	"	"	"	6986390	6986390	"	"	195609
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend. con inclusion de los foros y censos	"	"	"	"	"	"	"	16782250	16782250	"	"	489484
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	31702740	41250580	"	"	937098

NOTA. En el número de las 132 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos, de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 610,130, y se remataron en rs. vn. 965,940. y 1 de monjas, tasado en rs. vn. 34,280 y rematado en rs. vn. 70,500

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 598, y el de las que se han vendido de 422. El número de las que poseía el clero secular era de 3,209 y de ellas se vendieron 1,378.

2.ª Las 1,800 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 14.920,490 y su remate ha producido, para la amortización de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 24.468,330.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecían al clero regular y secular calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, ascendía á rs. vn. 741,489: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 293,875, y esta cantidad unida con los rs. vn. 195,609 de líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 489,484, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposición que se tome respecto á la devolución de estos bienes al clero.

CUENCA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazán (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Osma (6): srr. al pie de un cerro con esposicion al S. goza de CLIMA SABO: tiene 64 CASAS; de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 20 fan. de trigo que pagan por mitad, los fondos públicos y los padres de los discípulos; hay una igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: TÉRM. confina con los de Villaciervillos; Ribamillanos; Calatanazor y La Aldehuela, dentro de él se encuentra una ermita: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Milanos, es en lo general frio y de poca sustancia, comprende un buen monte enebreal con bastantes pastos. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce desde Soria al Burgo. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, legumbres y hortalizas, se cria ganado lanar y vacuno y algunas caballerías. IND.: la agrícola, un molino harinero, algunos telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los naturales y la arriería á la que se dedican varios vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, y conduccion de leñas de combustible á Soria, en donde se surten de los art. que faltan. POBL.: 56 vec., 220 alm. CAP. IMP.: 57,371 rs. 6 mrs.

CUENCA (LA): arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra; se compone de los valles de Echauri y Olo, de las cendeas de Ansoain, Galar, Olza, Zizur, é Iza, y de la v. de Villaba, pertenecientes al part. jud. de Pamplona; de los valles de Aranguren, Egües y Elorz, y de la v. de Huarte; que se hallan en el part. jud. de Aoiz: comprende los corriedos de Aldaya, Aranguren, Ansoain, Atondo, Azpa, Badosain, Beriain, Burlada, Echauri, Esparza, Gazolaz, Guendulain, Imarcoain, Noain, Olza, Orcocoyen, Ororbia y Urdiano. POBL.: 12,789 almas.

CUENCA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalón (3/4), dióc. de León (12): srr. en llano, al abrigo de todos los vientos, excepto el N. conocido en el país con el nombre de Burgales; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son algunas calenturas; cuenta 340 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza en la que se halla la consistorial, edificio suntuoso sostenido por 6 buenas columnas; tiene 2 fachadas, la una al O. con 3 balcones y la otra al N. con seis dando vista á la plaza; hay una posada pública; un hospital, fundado en 1327, por el canónigo de Usillos D. Diego Perez el cual dejó en testamento, todos sus bienes á una hermana con la espresa condicion de que muerta ella, sirviesen para la fundacion del indicado establecimiento; escuela de instruccion primaria concurrida por 130 alumnos, de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 1,000 rs., el aprovechamiento de 7 yugadas de tierra; y 6 celemines de trigo por cada discípulo: una fuente con 2 caños, de abundantes y buenas aguas que provee al vecindario para su consumo doméstico, surtiendo además á un gran estanque el cual sirve para abrevadero de los ganados de labor, y con su sobrante se forma un arroyo que va en direccion del E. á desaguar en la ria hecha para recoger las aguas del pueblo: hay 3 igl. parr. (Sta. Maria) de segundo ascenso servida por un cura, un

beneficiado con el cargo de *ad curam animarum* y 12 capellanes de patronato particular, pero sin residencia fija: (San Mamés), de primer ascenso con otro cura y beneficiado y 7 capellanes todos en la misma forma: (San Justo y Pastor) de igual categoria que la precedente, la sirve un cura y 12 capellanes tambien de patronato particular; los 3 curatos son de presentacion del Excmo. Sr. Duque de Frias y de Uceda: el cementerio público se halla al N., en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la v., aunque muy inmediato á la misma, hay un conv. de monjas Franciscas de Sta. Clara, fundado en 1554 por Doña Maria Fernandez de Velasco y su sobrino el conde de Haro; le habitan en la actualidad 11 religiosas, asistidas por un vicario que ocupa una cómoda habitacion, dependiente del mismo conv. TÉRM. confina N. Villalón; E. Moral de la Reina, Villabazur, Gatón y Villafrades; S. Ceinos, y O. Villacid: dentro de él se encuentran 5 fuentes, 2 lagunas y una ermita (San Bernardino) con casa para el ermitaño encargado de su custodia, una pradera á sus inmediaciones en la cual se ven 5 frondosos chopos, y un buen pozo con 2 grandes pilas que sirven de lavadero para la pobl.: el TERRENO en lo general, es llano y de buena calidad; se hallan en cultivo 600 yugadas de primera clase, 1,006 de segunda y 2,800 de 3.ª. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Rioseco. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y uva, se cria ganado lanar y mular; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, la arriería, un telar de paños ordinarios y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana y del sobrante de frutos, en particular los cereales que se conducen á los mercados de Villalón, Reinosa y Santander: se importan vino, aceite y otros géneros que no produce el país; para el surtido de la v. hay 5 tiendas de abacería bastante surtidas. POBL.: 331 vec., 1,301 alm. CAP. PROD.: 2,715,412 rs. IMP.: 290,838. CONTR.: 42,878 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 10,500 rs. se cubre con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CUENCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Martín de Margolles (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

CUENDE: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Huerta de la Obispatia. (V.)

CUENTA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

CUENYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Andres de Cuenya (V.). POBL.: 20 vec., 200 almas.

CUENYA (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/2), ayunt. de Nava (1/2), srr. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, el CLIMA es propenso á reumas, fiebres y dolores de costado. Tiene 100 CASAS distribuidas la mayor parte en el l. de su nombre, en los de Berdera y Prunedá, y las restantes en cas. dispersos. Tambien hay escuelas de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro tiene 600 rs. de dotacion. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas y otras muchas en el térm. La igl. parr. dedicada á San Andres, está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien se encuentra en una pequeña eminencia inmediata al l. de Prunedá una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. Confina el térm. N. Cabranos; E. Ceceada; S. y O. Sariego. El TERRENO es de mediana calidad y le fertiliza un r. que nace en las inmediaciones de Berdera; atraviesa por el térm. un camino que conduce á Villaviciosa, y otro á Sariego, ambos en mal estado. El CORREO se recibe de la Puebla de Siero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura, 2 molinos harineros que trabajan poco por falta de agua. POBL.: 100 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUENZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriellón y felig. de Santiago del Monte. (V.)

CUENZA: riach. en la prov. de Oviedo part. jud. de Avilés, y ayunt. de Castriellón (V.)

CUEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de Valonga. POBL.: 3 vec. 15 alm.

CUEPLO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriellón y felig. de Santiago del Monte. (V.)

CUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Ribadeneva. (V.)

CUERAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tanco (1/4): sit. á la márg. der. del r. Narcea, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Arayon y los Llanos; hallándose en este último los vestigios de un ant. cast. denominado de Segura, cuya denominación es extensiva al paraje que estuvo sit. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Juan de Adrales, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provisión del diocesano: también hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. felig. de Entrambasaguas; E. la de Limes; por S. con el de Berguño; y al O. con la de Adrales. El TERRENO algo montuoso y quebrado es bastante fértil. Los CAMINOS locales y penosos: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, comprende, combustible, castañas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 38 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUERIGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (3), ayunt. de Aller. sit. en las inmediaciones del r. de este nombre, con buena ventilación, y clima sano. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Cuorigo, Valdeherruga y las Trenas. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el térm. con las felig. de Murias, Santibañez y Conforcos. El TERRENO es montuoso, fértil y abundante de aguas. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maíz, castañas, nueces, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y elaboración de mantea de vacas. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUERLAS (LAS): l. con en la ayunt. prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca, (4); sit. en un llano combatido por el viento N.: su clima es frío y propenso á tercianas. Tiene 48 CASAS, la del ayunt. y mala cárcel, escuela de 1.ª educación frecuentada por 16 alumnos y dotada con 10 cahices de centeno; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción); los vec. se surten del agua de la fuente que hay á 30 pasos al E. de la pobl., hay cementerio en sitio ventilado, 2 capillas, la Virgen del Carmen una, y otra San Pedro, ambas al N.; confina el térm. por N. con el de Used [1]; E. Barrullo (4); S. Odon, y O. Layunta. El TERRENO es cascajar, arenoso y de mala calidad, tiene monte poblado de encinar, cosajo y salvia y se encuentran en el mismo algunas fuentes; le cruza la carretera desde Galatayud á Teruel; los demas CAMINOS dirigen de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres y algo de azafrán de superior calidad, se cria ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos; pesca de tenacas. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. IMP.: 546,302 rs. CONTR.: 5,711 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUERNA: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Principia no lejos del camino que desde Yátova conduce á Cofrentes, y pasando por el térm. de Macastre y del mismo Yátova, á la dist. de 1 1/2 leg. de esta pobl., sigue entre los barrancos Caíron y de la Garrofera como 3/4 de hora que es toda su long., por un cauce de mas de 600 pies de ancho, hasta que al fin entra en el r. que resultó de la reunión de los llamados Magro y Mijares. Sus aguas se reducen á las que le suministran 3 fuentes, 2 de ellas muy pobres, y la otra de una fila de agua. Esta nace como á 100 pasos del principio del riach., y las otras casi á la mitad de su curso, las que se aprovechan para regar algunos campos.

CUERNO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Marchena (V. el art. ARAHAL, EL).

CUERNO: l. en la prov. de Palencia (15 leg.), dióc. de Leon (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3) y ayunt. titulado de Respenda. Este pueblo se halla sit. en valle á la falda de una montaña, donde reinan los vientos N. y E.; el CLIMA es sano, siendo los catarros y dolores de costado las enfermedades que con mas frecuencia se padecen. Tiene sobre 8 á 10 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de entrada. Confina el térm. N. con Vega de Riacos; E. Rios-Menudos; S. Baños de la

Peña, y O. Villanueva de la Peña; hay un riach. que nace al E. en las cuevas del conv. del Brezo: el TERRENO produce trigo, cebada, centeno, tinos, yeros y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos aunque en corta cantidad. POBL.: 5 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 17,200 reales. IMP.: 586.

CUERNO: venta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: sit. 1/4 leg. al O. de esta v. á la inmediación del arroyo Matachel, sirve para dar posada á los viajeros en tiempos crudos, y se vende aguardiente y vino.

CUERNO (EL): ensenada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Martin de Laspra. (V.)

CUERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Nicolas de Cuero. (V.)

CUERO (SAN NICOLAS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 1/2 leg.), ayunt. de Candamo; sit. á la der. del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA bastante sano. Tiene unas 60 CASAS de mediana fab. y regular comodidad. La igl. parr. dedicada á San Nicolás está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real. Confina el térm. con las felig. de Aguera, Castanedo y Santullano. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y en mediano estado. PROD.: cereales, castañas, nueces, vino, habas y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, no faltan animales dañinos, ni pesca de varias clases. POBL.: 59 vec., 239 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CUERPO DE HOMBRE: r. que tiene sus primeras fuentes en las faldas set. de la sierra de Bejar en la prov. de Salamanca, en el sitio llamado de Hoya Moros, al S. de aquella v. y como á 2 leg. de dist.; este es el mas caudaloso de todo aquel part. jud. Se forma de 2 arroyos conocidos por Navazo y Navalunga, que se unen como á 1 1/2 leg. de su origen, y desde entonces toma el nombre de Cuerpo de Hombre. Sus corrientes se disminuyen al aproximarse el estio, y si el invierno no ha sido muy abundante de nieves y hielos, se experimenta bastante escasez con grave perjuicio de los artefactos hidráulicos y fab. de paño de Béjar, que hay necesidad de que suspendan sus trabajos por falta de fuerza motora. Pasa á 1 leg. larga de su origen por el térm. de Candelario, cuyo pueblo deja á la der. á 1/4 de leg., poco despues rodea á Béjar de E. á N. dejando esta v. á 600 pasos á la izq.; en este punto cambia repentinamente de corriente tomando la dirección de O., en donde recibe las aguas de Riofrio que bajan de las faldas de la sierra de la deh. de Navacarros. Baña tambien á Montemayor dejándolo á la der., y por último, pasando á corta dist. del l. de Valdelageve, se despide del part., con fundiendo sus aguas con las del r. Alagon 1/2 leg. de sus confines, que corren por Granadilla y Coria. Toca en los térm. de Candelario, Béjar, Calzada, Cantagallo, Puerto, Peñaaballera, Montemayor, Lagunilla y Valdelageve. No fertiliza apenas terrenos, porque no es á propósito para la agricultura el pais que corre, y porque su cauce profundo entre montañas y rocas, no se presta para abrir muchos canales; solamente en Candelario, riegan sus aguas algunas deh. y huertas y en las cercanías de Montemayor, donde el terreno lo permite algo. Hay algunos cauces para riego, especialmente el construido á 1/2 leg. antes de llegar á aquella v. para llevar las aguas á una ribera de prados y huertas del térm. de la misma á la márg. der., que se siembra de legumbres, patatas, habas y lino. En la estension de 6 1/2 leg. que tiene desde su origen hasta que sale del part., cuenta varios puentes: en el térm. de Candelario hay 2, uno de piedra muy ant., en mediano estado, que se llama del Navazo, sobre el camino que va de Béjar, y el otro de madera sobre pilastras de piedra, de servicio particular para una fab. de papel continuo establecida, así como el puente, recientemente: ambos son de un solo arco: á la inmediación de aquella v. hay otros dos de uso público de un solo arco tambien, el uno al E. de la misma, nombrado el de la Coredera, de piedra y bien construido, y el otro al N. llamado San Albin, de la misma materia que el anterior, pero mucho mas elevado y elegante. Tambien hay otro de madera denominado de los Picozos, construido en una angostura sobre una pilastra de piedra de un lado y del otro descansa sobre una roca. Entre estos 3 públicos hay 4 de dominio particular, 2 de piedra y otros 2 de madera para el uso de diferentes fab. A una leg. de Béjar en dirección de

Montemayor se encuentra el llamado de la Magdalena todo de piedra con 3 arcos, sobre el camino real de Castilla á Estremadura; fué construido en tiempo de Florida-blanca, cuando se abrió la carretera por el puerto de Baños; finalmente hay otros 2 al paso por Montemayor, inmediato á aquella v.: el 1.º es madera sobre pilastras de piedra muy sólidas y ant. con 3 arcos; está al S. de Montemayor en el camino que va desde Peñacaballero y Baños. El otro que se halla al O. de la misma es de un solo arco de piedra, muy sólido y magnífico; parece fué costado por el marqués de Montemayor, por lo que han cobrado y cobran aun medio derecho de portazgo; está en dirección del camino que conduce al cerro y Lagunilla, y el que traen y llevan á Estremadura los ganados trashumantes de las Castillas y Santander, cuyo paso ha subido algunos años al número de 300,000 cabezas, habiendo disminuido mucho porque toman la cord. del puerto de Baños. En el espacio de 6 1/2 leg. que corre este r. dentro del part., hay 15 ó 20 molinos harineros, uno de papel continuo y en el término de Bejar 14 edificios hidráulicos para fab. de paños, sin contar los destinados para batanes y máquinas de hilados. En el punto llamado de la Corredera á der. é izq. del puente del mismo nombre, hay grupos de edificios, que por su elevación, buen gusto y elegancia en el exterior, forman una perspectiva bellísima. Como las aguas de este r. no son muy abundantes y no es fácil ni sería útil construir tantas represas como edificios maquinarios; están muchos cauces enlazados, y las reciben unos de otros sin perder apenas ningunas; en el verano en que se recojen todas para el movimiento queda el alveo casi enjuto; se ha calculado la fuerza de todo el r. en tiempos regulares á la de 30 caballos, poco mas ó menos. Desde su nacimiento cria truchas esquistas, mucho mejores que las del Tormes; en el espacio que media entre los edificios de Bejar escasean algo; á corta dist. al O. de esta v. ya se vuelven á encontrar con abundancia, así como los barbos, que se aumentan considerablemente conforme se acerca Montemayor, donde se sacan tambien algunas anguilas. No hay barcas en todo él por los muchos puentes que lo atraviesan y porque es vadeable por muchos puntos, á no ser en crecidas avenidas.

CUERVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una colina, con clima frio y bien ventilada, se padecen calenturas catarrales y gástricas: tiene 175 CASAS, la mayor parte de piso bajo con mala distribución interior, y varias en estado ruinoso, que forman calles empedradas con poco esmero, y 1 plaza de figura redonda con soportales en algunos sitios: en ella se encuentra la casa de ayunt. y cárcel: hay pósito sin fondos; un hospital de muy cortas rentas; escuela de niños dotada con 1,500 rs. á la que asisten de 30 á 40 alumnos; un palacio del Excmo. Sr. conde de Oñate, de construcción sólida, pero que está sin habitar; un conv. de monjas Carmelitas descalzas; una igl. parr. dedicada al Apóstol Santiago, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita con el título de Ntra. Sra. del Remedio; un cast. al O. bastante destruido, y el cementerio al S. que no ofende á la salud pública: se surte de aguas potables en una fuente llamada la Hontanilla á medio cuarto de leg., abundante y de buen agua, varios pozos mas inmediatos y los que hay en las casas particulares. Confina el término por N. con el de Totanes; E. Pulgar; S. las Ventas con Peña-aguilera; O. Menasalbas y Galvez á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende unas 4,000 fan. de tierra, todas roturadas y divididas en pequeñas porciones, con algunos álamos negros que sus dueños destinan para la construcción de aperos de labor: le baña solamente un arroyuelo llamado del Prado que solo lleva agua cuando llueve, y se dirige de S. á E. con 2 puentecillos de piedra, de poca elevación. El terreno es llano, arenoso y frio, cubierto de peñascos en algunos sitios y de inferior calidad, exceptuando algunas fincas inmediatas al pueblo: hay un prado concejil de secano, y algunos cercados tambien de secano propios de particulares. Los caminos son vecinales de herradura y admiten carros del país: el correo se recibe en Toledo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y uva: se mantiene ganado lanar, vacuno sobre 80 yuntas de bueyes, pocas y malas de mulas, y se cria caza menor y animales dahninos. IND. y COMERCIO: 2 fáb. de viadrado ordinario, que se vende en los pueblos inmediatos, im-

portándose aceite, jabon y géneros de vestir. POBL.: 200 vec., 780 alm. CAP. PROD.: 526,000 rs. IMP.: 15,730. CONTR.: 23,546 reales 19 mrs.; mas segun el cálculo oficial de la prov. es 74/48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL de 8 á 9,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en 1 prado cerca del pueblo de 400 á 500 fan. y 495 en los terrenos nominados Dehesa nueva, Dehesa vieja, Estanque-navillas, Veguillas, Camino real, Veredas y Prado nuevo, todas de labor de mala calidad: el déficit se cubre por repartimiento.

CUERVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Bodenaya*. (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

CUERVO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CUERVO: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término del l. de Argomilla. Consta de una casa-cabaña con su prado cerrado en anillo.

CUERVO: r. en la prov. de Cuenca que nace en una sierra encima de la vega del Codorno, término de Tragacete; entra en el del Val, pasando á 200 pasos de este pueblo; sigue su curso de E. á O. bañando el de Beteta, se introduce por el real sitio de los baños de Solan de Cabras, pasa despues al de Cañizares, y confundiendo con el Guadiela pierde su nombre. Sus aguas dan impulso á la ferreria de la Vega, á otra de las inmediaciones de Val y á su molino harinero. Le cruza un puente llamado de Vadillos con el arco de 40 palmos de altura por 30 de ancho; próximo á él desemboca el Guadiela. A su márg. der., como una leg., se encuentra á Masegosa, Tobar y Beteta; á la izq. Tragacete, Poyatos y Forte Escusa: su curso es de 4 leg. Lleva como una mitad de agua que el Manzanares. El Val queda á la márg. der. como Laguna Seca, que es de los pueblos mas inmediatos al nacimiento de este rio.

CUERVO (EL) ó FUENTES CLARAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracin (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): sit. entre dos montes escabrosos, con clima sano y templado. Tiene 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primera educación concurrencia por 25 alumnos y dotada con 600 rs., é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que tiene por aneja la de Veguillas: en el interior de la pobl. hay una ermita (San Roque) y otra fuera (San Pedro). Confina el término por N. con el de Torman; E. Tramacastiel; S. Castiel, y O. con Alobras. El terreno está dividido en monte y regadio que baña el r. Ebran naciente en la sierra de Albarracin. Sus montes son todo el término y estan poblados de pinos y arbustos: sus caminos son locales: recibe el correo de Teruel por peaton. PROD.: trigo morracho, avena, maiz, alubias, nueces y frutas; cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas. IND.: algunos tejedores de lienzo y paño, un molino harinero, un batan y un tinte en mediano estado. COMERCIO: esportacion de los efectos indicados é importacion de las primeras materias. POBL.: 99 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 38,686 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,717 rs., que se cubren 2,865 de las fincas de propios y lo restante por reparto vecinal.

CUERVO-ALTO: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CUERVO-BAJO: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CUERRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera*. (V.)

CUESA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

CUESA (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

CUESTA: l. lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

CUESTA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil*. (V.)

CUESTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yes-te y término jurisd. de Nerpio.

CUESTA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albuñol*.

CUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Argüelles*. (V.)

CUESTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Rivadouro*. (V.)

CUESTA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya*. (V.) POBL.: 22 vec., 100 almas.

CUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. Maria la Pola. (V.)

CUESTA [LA]: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia [3 1/2 leg.], aud. terr. y c. g. de Madrid [16]: srr. á la falda de un cerro, le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 31 CASAS habitadas, y 35 destinadas para encerrar paja, yerba y ganados: hay una pequeña plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 100 rs., seis fan. de trigo y la retribucion estipulada con los padres de los discípulos, y una igl. parr. [San Cristóbal] servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: en las afueras de la pobl. se encuentran dos fuentes y un pozo de saludables aguas, y una ermita (Ntra. Sra. de la Rosa). Confina el TÉRM. N. Caballar; E. Santiuste; S. Tenzuelos, y O. Torreiglesias: se estiende 3/4 de E. á O., y una de S. á N.: brotan en él varias fuentes, y comprende los barrios de Aldeasaz, Berrocal y Carrascal. El TERRENO es en parte llano, y en parte quebrado, con barrancos y peñascos; abraza 2,686 obradas de tierra cultivada, destinan do una para hortaliza, 228 para lino, 2,099 de tierras de secano de tercera calidad, y 358 de segunda para sembradura: hay prados de regadio de pastos y riego 225; id. de solo pastos sobre 300, y 60 en mancomun con Caballar; tiene dos montes de encina casi cuadrados, y uno de roble bajo; el r. Piron atraviesa el terreno fertilizándole particularmente en invierno, que como trae su caudal, se riega con mas facilidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, casi todos carreteros y en regular estado: el CORREO se recibe por Turégano los martes y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y hortalizas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion de lino é importacion de granos por no ser suficientes sus prod. POBL. incluso sus barrios: 94 vec., 376 alm. CAP. IMP.: 53,743 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,486 rs. 2 mrs., y se cubren con 165 de propios y reparto vecinal.

CUESTA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra: srr. á las inmediaciones del cerro del Cabezo que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano: tiene 33 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 230 rs. y 15 fan. de trigo que se pagan de los fondos públicos, y una retribucion de los discípulos; qué ascienden á 10 fan. de trigo comun; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. con el título de la Asuncion, es filial de las de Yanguas: TÉRM. confina con los de Aldea el Cardo, Buimanco, Villaseca Bageira y Somera y Valduerques: dentro de él se encuentran varios manantiales y dos ermitas. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Yanguas y San Pedro Manrique. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria por medio del baligero que conduce la correspondencia de Yanguas: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y verduras: se cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la labranza. IND. la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de consumo que no produce el pais. POBL.: 33 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 18,371 rs.

CUESTA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: srr. en una ladera rodeado de montañas; algo resguardado de los vientos, y con CLIMA sano, si bien se padecen algunos reumas y constipados. Tiene igl. (San Pedro) aneja de Truchas, servida por un coadjutor. Confina NO. Baillo; SO. Truchas, y O. Ambasaguas é Iruela. El TERRENO participa de monte y llano, es flojo y PROD. centeno, lino, patatas y pastos con el beneficio de las aguas del titulado r. Li.lia; cria ganados; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 19 vec., 121 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUESTA (LA): pago en la prov. de Canarias, é isla de la Gómera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, y térm. jurisd. de Valle hermosa. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de Candas. (V.)

CUESTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-llon y felig. de San Cipriano de Pillarno. (V.)

CUESTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castri-llon y felig. de San Roman de Nabeces. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de Linares. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria Lieres. (V.)

CUESTA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Hevia. (V.)

CUESTA (SAN CRISTOBAL DE LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2): srr. en una pendiente cuesta de que toma el nombre, cuyo CLIMA es bastante frio aunque sano. Tiene 65 CASAS diseminadas, entre ellas las de la municipalidad entre cuyas dependencias hay una habitacion destinada para carcel; hay escuela dotada con 1200 rs. á la que concurren 40 niños; la igl. parr. lleva el nombre del pueblo, es beneficio de término, servida por un cura propio, un sacristan y dos monaguillos, teniendo por anejo á Mozodiel del Camino, pueblecito de 2 vecinos en el que hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Encina. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldealama á 1/4 leg.; E. con el de Castellanos de Moriscos á igual distancia.; con S. el de Villares de la Reina 1/4, y O. con el de Monterrubio á 1/4; por él pasa el r. de Aldealama y la Calzada Salamanca á Toro El TERRENO es de buena calidad en unas partes, y en otras de mediana. PROD.: trigo candeal y demas granos; hay ganado vacuno de labranza, poco lanar y de cerda. POBL. 42 vec., 222 alm. CAP. PROD.: 993,292 rs. IMP.: 38,862. Valor de los pastos públicos 6,492 rs.

CUESTA (SAN SIMON DE LA): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): srr. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Acibro, Adaulfe, Balado, Barreiro, Beiga, Besta de Abajo, Besta de Arriba, Bodan, Cabradoiro, Caudoido, Carballoto, Casal, Castro, Cobas, Coto, Couso, Felgueiras, Fonteraña, Funcasta, Legoa, Lajoso, Merlos, Nobas, Pardasalbas, Pasarelle, Porto-dostroncos, Pude, Racamonde, Regueirino, Retorta, Ribeira, Sedradas, Tarrello, Varela, Vilamayor, Viso y Visodairas, y otros que reunen entre todos 123 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Simon) es matriz de Santiago de Samarugo; su curato de segundo ascenso y de patronato de la casa de Samarugo; hay varias ermitas, la de San Roque en el l. de Bodan; la de San Isidro en el de dos Fornos; la de San Antonio en el de Cabradoiro, y la de San Pedro en el de Pasarelle. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Balsa del part. jud. de Vivero y Sta. Maria de Montouto del de Mondoñedo; por E. con San Pedro de Labrada de este último part.; por S. con Santiago de Samarugo y Goiriz, y por O. con San Mamed de Villapedre y San Martin y San Salvador de Lanzós: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de lo pobl. y le baña un riach. que nace en el monte Tojoso y corre de E. á S. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad y los montes da Balina, parte de la gran Sierra de la Carba, el elevado de Monseibane y parte del de Tojoso, se encuentran poco poblados. El CAMINO que desde Mondoñedo dirige al Ferrol pasando por el extremo N., asi como los vecinales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y una fáb. de loza en el l. de Felgueiras que en la actualidad promete bastante. POBL.: 123 vec., 624 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUESTA DE ANDRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Roman de Cúe. (V.) POBL.: 110 vec., 400 almas.

CUESTA DE OUCES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Ouces. (V.)

CUESTA DE RÍO: alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahal.

CUESTA DEL ALTO (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Pinaera: srr. en el declive de las vertientes orientales de Sta. Ana de Montares, en la hondonada que se forma entre esta montaña y la sierra de Villafria.

El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, escanda habas, patatas y otros frutos. POBL. 12 vec., 51 alm. (V.)

CUESTA DEL CUCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon. (V.)

CUESTA DEL JALEON: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, y término de Terror. (V.)

CUESTA-AHEDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. titulado de la merin. de Montija: srr. en una ladera donde le combaten los vientos del N. y SO; el clima es frío, y las enfermedades más comunes, constipados y apoplejías. Tiene 11 casas y una igl. parr. (los Stos. Gervasio y Protasio), con un anejo en Quintanahedo, ambas servidas por un cura párroco; las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico son bastante buenas. Confina el término N. Espiñosa de los Monteros; E. Villataras; S. Quintanahedo, y O. Bedon. El terreno es de mediana calidad, encontrándose en varios puntos algunos robles y olmos pertenecientes á particulares: los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas en abundancia; ganado yeguar, vacuno, lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 14,000 rs. IMP.: 4,216.

CUESTA-BERMEJA: 4 labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Montalbán.

CUESTA-CHICA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra.

CUESTA GRANDE: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra.

CUESTA-URRIA: merindad ant. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: se compone de 23 v. que son las siguientes: Ael, Aldea del Portillo, Almendres y San Cristóbal, Arroyuelo, Barcina de los Montes, Casares, Cereceda, Cillaperla, Extramiana, Hierro, Lechedo, Mijangos, Molina (la), Nofuentes, Palazuelos, Para la Cuesta, Penches, Prado la Mata, Quintana entrepeñas, Quintana la Cuesta, Quintanilla Monte Cabezas, Quintanillas (las), Ribamartin, Santa Coloma, Tartales de Cilla, Traspaderne, Urria, Vaillo, Valdelacuesta, Valmayor, Villamagrin, Villanueva del Grillo y Villapanillo. Para el gobierno de todos estos pueblos había 4 alc. ordinarios.

CUESTABIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de Villoria. (V.)

CUESTAS: cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Barcial del Barco.

CUESTAS DE SAN MARTÍN: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CUESTECITA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Ataja. POBL.: 6 vecinos.

CUETA-ALTA (SAN MATEO DELA): l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: srr. en lo alto del valle de su nombre; su clima sano, aunque frío. Tiene igl. hijuela de Cueta baja. Confina N. las montañas que dividen esta prov. de la de Asturias; E. otra cord. que nace en Murias y termina en los confines del reino; S. Meroy, y SO. Cueta baja. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. del mismo nombre que la pobl. conocido después por el Sil. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos para ganado lanar, que es el que cria con más preferencia. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CUETA-BAJA (SAN JUAN DE): l. en la prov. de León, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: srr. á la márg. der. del r. de su nombre que después toma el del Sil; su clima sano aunque frío. Tiene igl. parr. (San Juan) matriz de Cueta alta, servida por un cura de ingreso y patronato real; y 3 ermitas propiedad del vecindario. Antiguamente hubo un monasterio de monjas Bernardas que por los años de 1400 se trasladaron á Aquino, en la prov. de Asturias, y de allí á la v. de Avilés, donde permanecen. Confina N. prov. de Asturias; E. Meroy; S. Vega de los Viejos, y O. el camino que viene por Sta. Maria del Puerto: en su término hay una fuente de curso periódico que no guarda uniformidad alguna ni en sus periodos,

ni en la cantidad de sus aguas. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas del indicado Cueta. Los caminos locales, á escepcion del que baja de Sta. Maria del Puerto. PROD.: trigo, legumbres y algun heno; es abundante en pastos para ganado lanar, que es el que cria con especialidad, y escaso de ellos para los demas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CUETO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de San Juan de Cazanes. (V.)

CUETO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de San Bartolomé de Puelles. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de Carrandi. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria Lieres. (V.)

CUETO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sto. Dolfo y Sta. Eulalia de la Mata: srr. á la der. del r. Cubia, sobre una altura llamada Granda de Cueto, unida á la pequeña cord. que sigue por la der. del r. Menendo arriba. El terreno es calizo y de mediana calidad. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 14 almas.

CUETO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece á San Andres de Luena: srr. al pie de la sierra llamada Tres Vacas. Tiene 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUETO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al pueblo de San Miguel de Luena: srr. en la vertiente de la montaña del Escudo: tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CUETO. l. en la prov., ayunt., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos. Al N. y á los 3/4 de leg. de dicha c. de Santander, se eleva una altura, en la que comienza el pueblo que describimos, cuya mayor parte está srr. á espaldas de la misma en una hondonada que se forma dando principio la falda N. de la eminencia del Cabo Mayor que luego se estiende por los pueblos de Monte y San Roman, para desaparecer en Peñacastillo. Tiene este pueblo con su término de estension, de E. á O., poco más de 1/2 leg., y de S. á N. otra 1/2 algo escasa; su clima es sano pero muy frío, por no estar resguardado de los vientos del N. y NE. Su terr. está rodeado por el mar oceáno en mas de su mitad por el E. y por el N. A orillas del mar y corriendo la costa, se encuentra al NE. el espresado Cabo Mayor; es una punta saliente de piedra, y desde el sitio mas elevado hasta el agua hay una dist. de 100 pies: en el mismo Cabo, á dos décimas de milla O. de su punta, aparece el magnífico Faro concluido en el año 1839. Su luz es de nueva invencion con refractores de segundo orden; se halla sit. á los 325 pies sobre el nivel del mar á media marea. La parte superior é inferior mantiene luz fija, y la del centro intermitente de minuto á minuto: se enciende constantemente al terminar el crepusculo vespertino, hasta el de la mañana; se encendió por primera vez el 15 de agosto de 1839. Corre á cargo de una empresa que le construyó á sus espensas, bajo la inspeccion de la Junta de Comercio de Santander y de la Excm. Diputacion Provincial. Por real orden de 17 de febrero de 1833, se concedió el arbitrio de 1 real en tonelada, sobre los buques españoles, y 2 sobre los extranjeros que entran en los puertos de la costa, desde Suances á Bilbao, pero no se empezó á cobrar por la junta de Comercio hasta el año 1837, por delegacion hecha por la Diputacion Provincial. Pensamos escribir un art. sobre la denominacion Faro, en el que trataremos con mas detencion acerca de los puntos indicados, así como de la estructura del edificio y otros pormenores. La fuente llamada de la Sirena se encuentra debajo del Faro; es necesario bajar á ella con el mayor cuidado, pues si se llega á resbalar, no se para facilmente hasta el mar, cayendo de una altura extraordinaria; sus aguas son ferruginosas; alrededor tiene unos bancos de piedra. Siguiendo la misma costa y en igual direccion hácia el O., se halla un puente natural llamado Puente Jurado; está colocado sobre el mismo mar, y no es otra cosa que una Peña horadada por las aguas del Oceáno. Mas al O. de esta Peña, á 2 millas del Cabo Mayor, aparece el Cabo de Llata, que es una Peña saliente; y muy cerca de él concluye por esta parte el término de Cueto, empezando el de Monte. Hay escuela de primeras letras, el maestro está sostenido por los vec., reuniendo una dotacion de 1,500 á 2,000 rs. anuales; á ella concurren á veces hasta 110 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Pablo), servida

por un cura de nombramiento del cabildo de canónigos de la cat. de Santander, es oscura y de ningún mérito artístico: á sus inmediaciones se ve el cementerio en parage ventilado. En la quinta ó casa de campo denominada de Barangot, hay un oratorio para el servicio de la misma. Varias fuentes de muy buenas aguas, brotan en diferentes partes, entre las que descuellan las tituladas de Aguanoya, que está cerca del Faro, la de la Sirena y la de Recial más próxima al pueblo. Confina el TÉRM. N. y E. el mar Océano; S. Santander, y O. el pueblo de Monte. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y si bien carece de arbolado, abunda en pastos: solo algunos arroyos que se forman del sobrante de las fuentes y aguas llovedizas, fecundizan sus campos. Los CAMINOS locales, carreteros y peoniles; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maíz, legumbres, frutas, chacoli y buenos pastos; cria ganado vacuno y de cerda, y algo de caza. IND. y COMERCIO: la mayor parte de los vec. pasan á Santander á ocuparse en trabajos mecánicos, á donde llevan tambien á vender el ganado vacuno y de cerda, y diariamente las frutas, leche, manteca y demás art. sobrantes. POBL.: 145 vec., 990 alm. CONTR. con el ayunt.

CUETO: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es uno de los que fertilizan el térm. de Cabañas.

CUETO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sancedo: srr. sobre un pequeño cerro. Tiene unas 38 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso y presentación del Sr. de Arganza, matriz de la de Cabañasraras. Confina N. San Juan de la Mata; E. Cubillinos; S. Cabañas de la Dornilla, y O. San Martín de la Uz; en su térm. hay una deh. poblada de encinas entre el N. de Cabañas y el S. de San Juan. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. trigo, centeno, cebada, vino y legumbres. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 38 vec., 134 alm. CONTR. con el ayunt.

CUETO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: srr. á una milla SE. de la espesada v.: por su figura piramidal, bastante elevación é igualdad de proporciones parece formado artificialmente. En su falda septentrional, estan los límites del l. de Mioño; por este mismo sitio le bana el r. Brazomar, y su prolongación por un llano á corta dist. hácia el N., constituye la punta marítima de Cotoño: en esta falda septentrional está el camino desde Castro á Biobao. Cria en la jurisd. de Mioño leñas, y en la de Castro su mayor parte se encuentra cultivada de viñedo, legumbres y frutas.

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre. (V.)

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de Trasona. (V.)

CUETO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de Entreviñas. (V.)

CUETO DE ABAJO: valle según la ant. división terr., en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: compuesto de los pueblos de Abandames, Alebia, Borest, Buelles, Cerabanes, Cimiano, Colonia, Cuñaba, Hontamio, Merodia, Narganes, Panes, Paray, Cabandi, Rodriguero, Siejo y Suerias, los cuales pertenecen hoy día al part. jud. de Llanes en la prov. de Oviedo.

CUETO DE ARRIBA: vallo según la ant. división terr., en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: compuesto de los pueblos de Alles, Carabes, Lonin, Mier, Océno, Rozagas, Ruenes y Trescares, los que en la actualidad pertenecen al part. jud. de Llanes, en la prov. de Oviedo.

CUETO-PERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUETO-QUEMADO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CUEVA: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto, el cual nace en la Collada de Arnicio, y recibiendo sucesivamente los riach. de Cobayon, Fontoria, Miera y Pendon, confluye en el r. Pitona (V.) en el sitio denominado el Calzado.

CUEVA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Azuaga.

CUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los Infantes. (V.)

CUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de Olloniego. (V.)

CUEVA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaquero: srr. en la vertiente N. de una gran montaña que le quita el sol la mayor parte del invierno y le cubre de nieves; su CLIMA por lo tanto es frio pero sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 26 CASAS de mala fáb.; escuela de primeras letras en la estacion rigurosa comun á Valdeprado, á que asisten unos 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 200 rs. y la torta ó pan de 2 libras al mes según estilo del país; igl. parr. (San Estéban) con el anejo de Valdeprado, servida por un cura de libre presentación, alternativamente, de los vec. y de la Abadía de Alabanza; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas para el consumo. Confina N. Valdeprado; E. Piedrasluengas; S. Camasobres, y O. Caloca y Bendejo, con los cuales tiene mancomunidad de TERRENO; este es montuoso y solo se cultivan algunos trozos alrededor de las pobl.; abunda en prados naturales en los que se ven muchas casitas pequeñas donde se recoge el heno para el ganado á que llaman en el país invernales: los montes son elevados y estan cubiertos de robles, haya y otros arbustos. Un arroyo que viene de Penalabra, y forma el r. Bullon ó Valdeprado y otro que desciende por el pueblo de este último nombre, son los que pasan por el térm. del que nos ocupa, dando alguna animación con sus aguas, á sus yerbos campos y moviendo las ruedas de 5 molinos harineros sostenidos á duras penas. Los CAMINOS locales si se exceptua el que dirige á Castilla, se encuentran en no muy buen estado, y aunque carreteros son bastante incómodos por lo pendientes; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo; caza de animales dañinos, aves de rapaña, y algunas perdices, y poca pesca. Los molinos harineros de que se ha hecho mérito, construcción de ruedas y otros útiles para la labranza, y el acarreo para Castilla de sal y otros efectos, retornando granos, constituyen su IND. y COMERCIO. POBL.: 21 vec., 132 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. titulado del valle de Manzanedo. Hállase sit. en un estrecho valle con buena ventilación y CLIMA saludable: tiene 28 CASAS de 18 á 24 pies de elevación y con piso alto, una igl. parr. (Nuestra Sra. de la Asunción) aneja de la de Villasoplis, cuyo cura dice en aquella la segunda misa, un cementerio bien ventilado; una escuela de primera educacion asistida por 20 niños entre los cuales se cuentan los de los pueblos inmediatos; una fuente buena y abundante. Confina el TÉRM. N. con Villasoplis; E. Manzanedo; S. Ciudad y r. Ebro; y O. Peñalba. El TERRENO se compone de arcilla y arena, siendo tambien cascajoso en algunas partes: es de primera, segunda y tercera calidad; crúzale de N. á S. el r. denominado Landrabejos de curso porrenne y poco caudaloso, el cual corre cerca de la pobl. y á su O., y va á incorporarse con el r. Ebro á dist. de 6 minutos; hay 3 pedazos de terreno valdío de los que este pueblo se aprovecha en comunidad con los de San Miguel y Peñalba, esto es, uno con el primero y dos con el segundo. CAMINOS: los de servidumbre son los únicos que existen. PROD.: trigo, que es el mas abundante, cebada, centeno, maíz, legumbres y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de algunas truchas y peces. IND.: la agrícola, 2 canteros y un molino harinero al que da impulso el referido r. Landrabejos. COMERCIO: la venta de ganados, y compra de vino, aceite y ropas. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 63,600 rs. IMP.: 6,600 rs.

CUEVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Castañeda. SIT. á la raíz meridional de la cord. de Carceña y N. del r. Pisuena; su CLIMA es saludable. Tiene 50 CASAS divididas en 3 barrios (la Cueva, la Mora y Viasante). En el de la Mora está la ermita de San Sebastian ayuda de parroquia de la igl. de Sta. Cruz; á los 30 pasos de ella el cementerio donde se descubren vestigios de la ant. casa que dió nombre á este barrio; á poca dist. la ermita de San José, y subiendo la cord. de Carceña á mitad de la cuesta otra dedicada á San Pelayo: otra hubo en el barrio de la Cueva con la advocacion de San Pedro. Confina N. monte de Carceña; E. Cayon y la Penilla; S. San Roman, y O. Pumaluengo. El

TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Pisueña que también mueven la máquina de un molino harinero: los montes dan la suficiente madera para la construcción de edificios y otros usos. Además de los caminos locales tiene la carretera que dirige a Santoña y pueblos de Trasmiera; recibe la CORRESPONDENCIA de Bargas. PROD.: maíz, trigo, alubias, patatas y alguna fruta; cria ganado vacuno con especialidad; caza de varios animales y pesca de salmones y truchas. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CUEVA (LA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de su mismo nombre. (V.)

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Esteban de las *Dorigas*. (V.)

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Andrés de *Praha*. (V.) POBL.: 12 vec., 47 almas.

CUEVA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Roman de *Carabanzo*. (V.)

CUEVA (LA): cas. en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CUEVA (LA): barrio del l. de Jocar, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo.

CUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Andrés de *Praha*. SIT. en el valle llamado *Calayo*, entre la cumbre denominada Sierruca y la Sollera; las aguas de las vertientes que caen sobre dicho valle se sumen por una cueva ó sumidero cuya salida se ignora, y mueven las ruedas de dos molinos harineros que hay á la entrada del valle. El terreno es poco fértil. PROD.: maíz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 47 alm.

CUEVA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Tarazona (5): SIT. al pie del Moncayo y márg. der. del r. Aravina, sobre terreno escabroso; le combaten fuertemente los vientos, en especial los del N., por lo que, las grandes heladas y muchas nieves que caen, hacen que su CLIMA sea muy frío y propenso á reumas, dolores de costado, pulmonías y catarrales: tiene 68 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instrucción primaria, concurrida por 22 alumnos, bajo ladrección de un maestro dotado con 3 fan. de trigo, procedentes de una renta del pueblo, y además la retribución que pagan los padres de los discípulos la cual asciende á 14 fan. de grano: una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para su consumo doméstico; hay una igl. parr. (Sta. Maria de la Cueva) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. La-Aldehuela; E. Borobia; S. Beraton, y O. Olbega; dentro de él se encuentran una ermita (Ntra. Sra. del Monte) y una cueva, cuya entrada tiene una habitación de 50 pies de long. y bastante lat., á continuación hay un paso estrecho que conduce á otras localidades mayores, muy frías y húmedas, adornadas de columnas y figuras caprichosas y raras, formadas por las aguas que destilan las bóvedas, no ha podido averiguarse el fin de este subterráneo por su mucha frialdad y enrarecimiento del aire, y cada día será más difícil, porque poco á poco van obstruyéndose las entradas: el TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan un arroyuelo que baja del Moncayo, y el mencionado Araviana cuyo paso facilitan 2 puentes, uno de madera y cespel y otro de piedra: hay un monte poblado de robles y una deh. boyal: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el de Agreda, todos en mediano estado y bastante ásperos, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha jueves y domingo, en la adm. de Agreda, y su conducción se hace por carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guisantes duros y blandos, garbanzos, leñas de combustible y carbonco, y abundantes y finos pastos, con los que se cria ganado lanar, fino y churro, cabrio y vacuno: hay caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; pesca de truchas. IND.: la agrícola, el carbonco y un molino harinero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 32,408 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,877 rs.: se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

CUEVA (NTRA. SRA. DE LA): sant. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Esparragosa de Lares. SIT. casi en la cúspide de la sierra de este nombre y su lado S., está fundado sobre la mas dura roca para cuya subida

hay 315 gradas: el templo se compone de 2 cuerpos y una sacristia; el mayor de aquellos tiene 7 varas cuadradas, el otro 5; la sacristia 12 pies de ancha y 18 de larga; en él se venera la imagen de Ntra. Sra. con el título de la Cueva, que se dice aparecida en aquel sitio.

CUEVA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr., c. g. y part. jud. de Burgos (3 leg.). Hállase SIT. en un hondo que forman las varias y escarpadas cuevas que le cercan; el viento que con mas frecuencia reina es el N.; y las calenturas, las enfermedades que ordinariamente se padecen. Tiene 26 CASAS, la municipal es un edificio que en otro tiempo sirvió de hospital y fué propiedad de la cofradía titulada del Cerro, de la que hablaremos mas abajo; una escuela de primeras letras para ambos sexos dotada por los padres de los concurrentes con una cantidad sumamente módica; al N. del l. brota por la grieta de una enorme peñasco una fuente caudalísima, la cual va á engrosar con sus aguas las del r. Arlanzon, con el que se incorpora á distancia de 3/4 de leg., siendo de advertir que dicha fuente no fluye siempre con igual caudal, pues unas veces se disminuye y esto sucede cuando los r. menguan, y otras se aumenta y enturbia aunque no llueva en el radio de 8 leg.; hase notado tambien en ocasion en que ha habido lavaderos de lana en Pineda y algunos otros puntos, que las aguas de la fuente de que nos ocupamos, solian traer pequeñas porciones de aquella materia, lo que induce á creer tiene su origen en algun r.; lleva su curso por las entrañas de cuevas y montañas considerables, cuya circunstancia hace mas admirable aquel manantial; hay una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla á la parte meridional, como á 1,000 pasos de la pobl., y á su N. se encuentra en la cumbre de un cerro una ermita (Ntra. Sra. del Cerro) en la cual está fundada la cofradía que dejamos mencionada arriba; el número de hermanos y hermanas que en el día componen esta asciende á 400, siendo todos de los pueblos inmediatos que no distan mas de una leg. de la referida ermita; aquellos celebran dos funciones: la primera y principal, el día de la Natividad de Ntra. Sra., y la segunda llamada de Animas, el primer lunes despues de San Lucas, ambas con asistencia de todos los cofrades; cada año se nombra un abad, cuya eleccion debe recaer en uno de los eclesiásticos que componen la cofradía, segun el orden de antigüedad, y tiene la obligacion de avisar á los hermanos cuando alguno de ellos fallece; nombranse tambien un prior y los criados necesarios, verificándose todo esto concluida la funcion de dicho lunes; los gastos que ocurren son de cuenta de los cofrades. Confina con TÉRM. de Espinosa, San Adrian de Juarros, Revillanus y Omosalbos. El TERRENO es bastante escabroso y poco fértil; hánale el r. Bugedo que se forma de las aguas que fluyen en la sierra de Villamel y de las nieves que se derriten; su curso no es perenne, pues en verano se queda seco; suele desbordarse algunas veces, y entonces causa daños de consideracion; pasa cerca de un convento de Bernardos llamado Bugedo, del cual toma el nombre; además de este r. fertiliza tambien el terreno un riach. que tiene su origen en la fuente que nace en el pueblo de Sta. Cruz de Juarros; las aguas del espesado riachuelo riegan algunos prados que hay á su orilla; hállase al S. del l. un monte muy bien cuidado, poblado de robles y con yerbas de pasto. CAMINOS, los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Burgos por los mismos interesados. PROD.: trigo que es el mas abundante, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 52 almas. CAP. PROD.: 316,020 rs. IMP.: 31,923. CONTR.: 1,355 reales 33 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUEVA DE JUAN NAVARRO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CUEVA DE LOBOS: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. y playas de Mazarron.

CUEVA DE PIÑAR: gruta natural, inmensa y admirable en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Pinar (V.)

CUEVA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1/2), dióc. de Osma (13). SIT. en una llanura á la izq. del r. Duero; está bien ventilado, sin embargo de lo cual su CLIMA no es muy saludable, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y

dolores de costado. Tiene 50 CASAS con la consistorial que es de malísima construcción, en la que se halla también la escuela de primeras letras, sin mas dotación que 40 cántaras de vino que pagan los vec. al maestro, y 60 los padres de los niños que a ella concurren; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura que se provee en oposición, y una fuente abundante de aguas de excelente calidad, á cuya inmediación hay algunos árboles de dominio particular. Confina N. Roa; E. Nava de Roa; S. Fuentelindero, y O. Berlangas. El TERRENO es arenisco y grioso, comprendiendo un monte encinar de la misma calidad de unos 3/4 de leg. de estension, cuyas lenas solo sirven para el combustible: lo baña el mencionado r. Duero que pasa á 20 pasos de la poblacion, sobre el cual hay una barca distante 1/2 cuarto de leg. para pasar á una hacaña ó molino harinero que se encuentra á su márg. der. Los CAMINOS son puramente de servidumbre, excepto el de herradura que conduce desde Aragon á Valladolid, Segovia y la córte, y es bastante concurrido: la CORRESPONDENCIA se recibe en Roa, por los mismos interesados. PROD.: comuña, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo y alguna fruta; ganado lanar; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos y anguilas. La IND. se reduce á la agricultura y al molino harinero ya referido. POBL.: 47 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 793,620 reales. IMP.: 72,107.

CUEVA DE SOTOS-CUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), ayunt. titulado de la Merindad de Sotos-Cueva. srr. en una hononada donde le combaten los vientos del E. y S.; el CLIMA es bastante frío con motivo de hallarse muy inmediata por la parte del N. la sierra del Somo y la Engaba, en la cual hay sitios donde dura la nieve todo el año; y las enfermedades mas comunes son constipados. Tiene 24 CASAS, una igl. parr. (Sta. Juliana), con un anejo en Villabascones dist. 1/4 de leg., una ermita dedicada á San Tirso y San Bernabé y otra á San Roque, ambas fuera del pueblo; y un cementerio tocando con la parr.: para el consumo de los hab. hay 2 fuentes de buenas aguas, y otras varias en el térm. Confina N. Quisicedo y Villabascones, E. Cornejo, S. Villamartin, y O. Quintanilla, Sotos Cueva y Vallejo. Es digna de notarse la cueva en que la merindad celebra sus ayunt.: se halla sit. á corta dist. del l. por la parte del S., en una Peña viva, de unos 250 pies de elevacion; la entrada la tiene al O., la cual cuenta 60 pies de altura, y otros tantos de ancho en forma de arco ó medio punto; se introduce en la Peña por el Oriente y Mediodia como una 1/2 leg., dividiéndose en diferentes ramales, que por su obscuridad y desidia del pais no se han registrado; en su interior se ven bien claramente hornos de fundicion destruidos. A la izq. de esta gran cueva hay otra pequeña que es la ermita de San Tirso y San Bernabé, donde se celebra su festividad el 11 de junio, que es muy concurrida y de mucha devocion, pues no bajarán ningun año de reunirse menos de 20,000 alm. que acuden de todas las prov. limitrofes. El TERRENO es arenisco y la mayor parte de infima calidad; comprende un monte poblado de encinas, grandes robles y otros arbustos, y diferentes prados de buena y abundante yerba que siegan y conservan para los ganados en invierno. Por su jurisd. corre el pequeño r. Guarena, que nace en la montaña de la Engaña, y otro que tiene origen en las cercanias del pueblo de Villabascones, y se une con el anterior fuera del l. de Cueva. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, lino, yerba, y toda clase de legumbres y hortalizas; ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, lobos y tazugos; y pesca de truchas. La IND. se reduce á la agricultura y á varios molinos harineros, y el comercio á la estraccion de ganados. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 70,410 rs. vu. IMP.: 7,214.

CUEVA DEL AGUA.: lago en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: srr. una leg. SE. de esta v., es subterráneo, visible solamente por algunas aberturas que la naturaleza ha formado en las faldas de la sierra que lleva el mismo nombre. Tiene 15 varas de largo y 5 de ancho, y comunica con otro mas interior, cuyas dimensiones y profundidad no se pueden averiguar con certeza.

CUEVA DEL BEATO: ermita y casa en la prov. de Guadalupe, part. jud. y térm. jurisd. de Cifuentes. (V.)

CUEVA DEL FRAILE: coto, cas., partidor y nacimiento de las aguas potables de la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

CUEVA DEL FRAILE: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca.

CUEVA DEL GATO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Ronda.

CUEVA DEL HIERRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (27): srr. sobre un cerrito en terreno pedregoso, á cuyas inmediaciones se elevan otros de mas altura que le circuyen cubiertos todos de pinos, menos los del lado del N. que se encuentran sin ellos. El CLIMA es muy frío, y los aires que mas le combaten son los del N. y las enfermedades mas comunes las afecciones del pecho y dolores de estómago. Las CASAS en número de 36 forman cuerpo de pobl., entre ellas se ve la del ayunt. en cuyo local está también la cárcel; tiene igl. sit. en la parte mas alta de la pobl. Su TÉRM. confina al N. con Pobeda de la Sierra á 1/2 leg.; S. con Masegoso á igual dist.; O. con Beteta 1, y E. con el r. Tajo á 2; por el corre el Guadiera que nace á 3/4 de hora de la de Cuenca, su curso es de E. á O., y se aproxima cruzando á 1/4 de hora á la márg. izq.; 1/2 leg. de la cueva hay un molino harinero en direccion del S.; se encuentran por todo este térm. muchos montes llenos de pinos y varias fuentes de aguas delgadas y buenas. El TERRENO es asperísimo, frío y de la peor calidad, por lo que los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes se encuentran en mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de Cuenca en virtud de ajuste hecho con una persona que va á recibirla en aquella adm. prod.: trigo comun y centeno, siendo la mayor cosecha de este último; sus montes pristan maderas abundantes y con sus yerbas se alimentan 50 bueyes y vacas destinadas á la agricultura, 40 cerriles, de unas y otras, 8 mulas de labor y algunas otras caballerías. POBL.: 36 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 317,420 rs. IMP.: 15,871. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y de ellos se dan 500 al secretario de ayunt., cuya cantidad así como la anterior se cubre por reparto vecinal.

CUEVA DE LA CALDERA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondón.

CUEVA-ALTA: cueva en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves: srr. al S. de esta v. á la dist. de 5/4 de hora; la forma un banco de piedra, y es notable por su espaciosa entrada y gran capacidad interior, en términos que en los temporales se recogen en ella los ganados.

CUEVA-BERMEJA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia y térm. jurisd. de San Nicolás. (V.)

CUEVA CARDIEL: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (3): srr. en llano donde la combaten frecuentemente los vientos del N., por lo cual el CLIMA es bastante frío. Tiene 40 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 730 rs. anuales, una igl. parr. (San Cucufas martir) servida por un cura párroco, y una fuente en el térm., de cuyas rualas aguas se surte el vecindario: hay también una ermita con el título de Ntra. Señora de la Peña, situada á 100 pasos de la pobl. Confina N. Aleocero, E. Carrias, S. Villalmondar, y O. Cerraton. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizándolo las aguas de un pequeño r. que tiene origen en las fuentes de Oca. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos; y el CORREO se recibe en Bribiesca por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, lino, cáñamo y patatas; ganado mular y lanar churro, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 650,220 rs. IMP.: 61,685. CONTR.: 3,554 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs. que se cubren con los propios y por reparto vecinal.

CUEVA-GIL: ensenada marítima ó costa del mar á 1/2 leg. de Liendo en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; comprende un mineral de yeso fino de que se surten Bilbao, Algorta, Portugalete y Castro-Urdiales, conduciéndolo en lanchas que pueden en toda la estacion del verano arrimar á dicha costa y ensenada, donde hay un aparejo para el embarque.

CUEVA-GRANDE: aldea en la provincia de la Coruña,

ayuntamiento y feligresía de Santa. María de *Lage* (V.).
CUEVA-HIGUERA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste.

CUEVA-LABRADA: desp. en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd. de Castro-Serna de Abajo.

CUEVA-LARGA: fondeadero en la isla de Ibiza, prov. de Baleares: sit. en el cargador nombrado de la Canal; (V. CARGADORES DE LAS SALINAS); en él suelen refugiarse en caso de necesidad las embarcaciones que van ó salen del puerto, ó bien á esperar el día las que emprenden su navegación á última hora de la tarde.

CUEVA-MORENILLA: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan; término. de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. Guadiana.

CUEVA-NEGRA: granja en la prov. de Almería, part. jud. y término. jurisd. de *Huercalovera*.

CUEVA NEGRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Alpera.

CUEVA-SANTA: famoso santuario de la prov. de Castellón de la Plana. part. jud. de Segorbe, término. jurisd. de *Altura*: sit. al SO. de esta pobl. á la dist. de 3 leg. en los mismos límites de la prov. y la de Valencia, 2 horas NE. de Aleublas, circuido por todas partes de ásperos montes, generalmente calizos y muchos de mármol negruzco con venas blancas: vénse por allí profundos barrancos, cuevas peligrosas, picos que se desmoronan y mucha maleza; los pinos, aunque en bastante número, se levantan á poca altura: el monte bajo se reduce á enebros, aliagas, sabinas y romero; el espliego, algunas especies de tomillo y muchas de jara crecen á cada paso. Por entre la maleza y breñas se ven muy malas sendas, y estas son el único camino. En la raíz oriental de uno de aquellos montes se encuentra una espaciosa cueva, y en su fondo la igl. de Ntra. Sra., cuyo techo es la bóveda natural, formada por los bancos inferiores del monte: la boca es grande, y por ella recibe luz lo interior. Se baja á la igl. por una escalera que últimamente se parte en dos ramos laterales, y aunque espaciosa en toda su long., llega á obstruirse muchas veces por la multitud de gentes que allí acuden, tanto nacionales como extranjeros, principalmente en el mes de setiembre. De las limosnas de estos se sostiene el culto del santuario como así dos capellanes penitenciaros perpetuos que le sirven. Siguese al monte de la Cueva otrohacia el E., separado por un barranco y dilatadas cuevas. Desde la cumbre de la mas oriental se empieza á descubrir un suelo menos ingrato: vése la profunda llanura que con alguna interrupción y lomas se prolonga hasta Segorbe; empieza el cultivo por dilatados viñedos en las cercanías de la casa de campo llamada de Ribas; y á corta dist. aparecen olivos seguidos de viñas que visten las lomas y los cerros.

CUEVA-SANTA (LA): santuario subterráneo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. Tiene una hermosa columnata de piedra que se ha formado y forma por la filtración de las aguas. Está sit. en término. de Mira, en las quebradas del r. Gabriel, y á 1 y 1/2 leg. de dist. de aquella v., dedicada á Ntra. Sra., con dos habitaciones para el ermitaño y los que van de romería. A 30 varas de ella á la parte del N., y en el descenso de un gran cerro cubierto de pinos, sabinas y varios arbustos, se deja ver una piedra muy lisa de color rojizo, de unas 40 varas de elevación y doble anchura; á 4 de altura de la superficie de la tierra, y subiendo por una escalerilla, hay un agujero hecho por la naturaleza de figura triangular que sirve de entrada á la cueva por el que solo cabe una persona; caminando unos 12 pasos se encuentra aquella en figura circular con el diámetro de unas 30 varas y 10 de altura por el punto céntrico mas elevado. Su techo está sostenido por 10 columnas de diferentes dimensiones, y la menos gruesa tendrá una vara de circunferencia; estas se han formado por el continuo destilo de las aguas, por lo que el techo resulta todo de piquitos de piedra. Entre dos de las dichas columnas hay un altar de yeso en el que está colocada la imagen de Ntra. Sra.; al lado izq. otro formado en la misma piedra dedicado á San Marcos. Dentro de esta cueva hay otra mas chiquita á la que nadie se ha atrevido á entrar; para andar por esta y ver los objetos que contiene se necesita luz artificial. La curiosidad del actual ermitaño, Alejandro Martínez, hará que este sitio dentro de algunos años sea mas pintoresco, pues actualmente se dedica á labrar algunas columnas y dirigir sobre ellas el agua filtrada.

CUEVA-VALERO: cortijo en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Caravaca*. (V.)

CUEVARRUZ-ALTA, vulgarmente **LA COVARRUZ:** ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de la *Yesa*: Comprende unas 10 CASAS, á propósito para las labores del campo, habitadas por igual número de vec. y 32 almas.

CUEVARRUZ-BAJA ó **LA COVARRUZ:** ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de *Alpuente*. Comprende unas 28 CASAS y una ermita dedicada á San José, en la que se celebra misa los días festivos por un sacerdote que al efecto pasa de la matriz. POBL.: 32 vec., 90 almas.

CUEVAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término. jurisd. de Istan.

CUEVAS: ald. de la prov. de Albacete, part. jud. de Alcázar, término. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CUEVAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, término. jurisd. de Espejo.

CUEVAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isalloz, término. jurisd. de *Montillana*.

CUEVAS: cortijo en la prov., y part. jud. de Granada, término. jurisd. de *Dilar*.

CUEVAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: sit. en un valle á la márg. der. del r. de este último nombre: su CLIMA frio, y húmedo en el invierno y caluroso en el verano, pero bastante sano. Tiene 22 CASAS divididas en cuatro barrios, que son: Mata de Otero, la Puerta, el Cuadro y Cuevas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato laical; dos ermitas (San Antonio y San Roque) y una fuente de muy buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina N. una cord. de montes; E. y S. el r. Sil y otra cord. bastante dilatada, y O. Tejedo; en su término. hay dos brañas, denominadas la Seyta y Vistaosel para recrear las vacas en el verano, y 3 minas de cobre recientemente denunciadas. El TERRENO montañoso la mayor parte, es sin embargo fértil por el abono de las aguas del Sil que tambien mueven 4 molinos, é infinidad de manantiales que brotan en diferentes parages. LOS CAMINOS locales, excepto el que dirige al Vierzo, Leon y Asturias, de cuyo anteuúltimo punto recibe la CORRESPONDENCIA por baliego. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, con especialidad el vacuno; caza de osos, lobos, jabalies, ciervos, corzos y rebecos, y pesca de truchas en abundancia. IND. y COMERCIO: los indicados molinos, dedicándose á trasportar vino del Vierzo y de Castilla para Asturias; estraen madera é importan granos. POBL.: 22 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CUEVAS: l. en la prov., y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: sit. en la falda de las montañas de Leon, entre el r. Luna y la collada de Olleros de Alba; su CLIMA es sano. Tiene igl. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Piedraseca; ES. Santiago de las Villas; S. Vinayo, y O. el cast. de Luna. EL TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; y le fertilizan las aguas del indicado Luna. LOS CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y alguna caza y pesca. POBL., NIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CUEVAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman: sit. junto al r. Valimbre; combátene los vientos del N., E. y O. con especialidad, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene igl. anejo de la de Celada, dedicada á San Juan. Confina N. Celada; ES. Castriello de las Piedras, y O. Pedralba. EL TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del indicado r., al que atraviesa un puente de piedra que lleva su mismo nombre de 60 pies de ancho, recientemente construido. PROD.: trigo, centeno, legumbres, algun lino y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y alguna pesca. IND.: 3 molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL.: 21 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

CUEVAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. María de *Pelúgano*. (V.)

CUEVAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca*. (V.)

CUEVAS (LAS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término. jurisd. del Pozuleo.

CUEVAS (LAS): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, término jurisd. de *Utiel*. (V.)

CUEVAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (7): sit. entre cerros que le dominan por N., E., y O., y combatido no obstante por todos los vientos, su clima es frío y húmedo, y las enfermedades más comunes calenturas intermitentes. Tiene 40 casas, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurrida por 20 discípulos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de finas y buenas aguas, y una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Villabuena; E. Campanaón e Izana; S. Quintana-redonda, y O. Monasterio; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita en la que se veneran las imágenes y reliquias de los santos mártires Sergio, Baquío, Marcelo y Apuleo; según tradición, la espresada erm. sit. en la cumbre de un cerro bastante elevado fué fort. en tiempo de los romanos: en sus inmediaciones se han encontrado sepulcros de hombres armados, lápidas con inscripciones y algunos otros objetos de mucha antigüedad. El terreno es en su mayor parte escabroso y de buena calidad, le baña el r. Izana cuyo paso facilita un puente; hay mucho monte encinar bien poblado en particular hacia la parte de la sierra de Inodejo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. COMERCIO: se despacha y recibe en la adm. de Soria, adonde cada interesado tiene que ir á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, guijas, garbanzos, lino, cáñamo, hortalizas, nueces, avellanas, guindas, ciruelas, abundancia de leñas para combustible y carboneo, buenos pastos con los que se cria ganado lanar churro, de cerda, vacuno, yeguar y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices, jabalíes, venados y palomas torcaces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación de ganados y frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 196 almas. CAP. IMP. 53,448 rs. y 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 800 á 1,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CUEVAS (LAS): fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Peñalsordo: sit. 1/4 leg. al S. de este pueblo en el camino que va á Belalcázar, es de agua ferruginosa, y á su inmediación empezó á explotarse una mina, que en el día está abandonada.

CUEVAS (LAS): labr. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalban: sit. 1 1/2 leg. al S. de esta v. y á la orilla izq. del Tajo, comprende 2,000 fan. de tierra destinada al cultivo de cereales y á pastos, y se ha dividido en 6 cortijos, con una pequeña casa en cada uno, llamadas labranzas de las Cuevas.

CUEVAS (LAS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en los riscos de las Ventas con Peña-aguilera, corre por los términos de Menasalbas, Jumela y San Martín de Montalban, y entra en el de la Puebla de este nombre, desaguando en la margen izquierda del Tajo al sitio del Bosque.

CUEVAS (LAS): pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de *San Lorenzo*. (V.)

CUEVAS (SAN PEDRO ó SAN PEDRICO DE LAS): ald. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Aleanices (6), vicaría de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de San Vicente del Barco (1): sit. sobre unas peñas á manera de cast., sin mas entrada transitable que por la parte del S.; reinan con mas frecuencia los vientos del N., su clima templado y sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías. Tiene 24 casas, igl. (San Pedro Apóstol), anejo de San Vicente, y buenas aguas potables. Confina el término N. Perilla de Castro; E. el r. Esla; S. San Vicente del Barco, y O. Sta. Eufemia: su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El terreno es de mala calidad en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla y de un arroyo que baja de San Martín y confluye con el anterior. Hay algunas encinas y jarales. Los caminos son de pueblo á pueblo; recibe la correspondencia en Carbajales. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas

y anguilas. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. SAN VICENTE DEL BARCO).

CUEVAS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda (2): sit. entre montañas al abrigo de todos los vientos; su clima es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y vócos, ó sean paperas, á consecuencia de la frialdad y delgadez de las aguas. Tiene unas 40 casas de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr., bajo la advocación de San Roman, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el término N. felig. de Aguera (1/2 leg.); E. la de Almurfe (1/4); S. Somiedo (1/4), y O. el part. ó terr. llamado de Sierra. El terreno es calizo y bastante fértil; tiene á der. é izq. montañas inaccesibles, que solo dejan por la parte occidental algunos estrechos senderos; por este lado nace un arroyo en la cumbre de dichas montañas, el cual atraviesa y fertiliza el término; en lo inculco y montuoso se crián muchas hayas, robles y encinas, con distintos arbustos, yerbas medicinales y pastos. Unicamente cruzan por esta felig. un mal camino que conduce á Belmonte, y otro en igual estado que dirige al conc. de Somiedo. PROD.: maíz, trigo, escanda, centeno y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; hay caza de todas clases. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 39 vec., 195 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUEVAS DE ABAJO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guía, término jurisd. de *Moya*. (V.)

CUEVAS DE ALMUDEN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36): sit. en una llanura y combatido de los vientos N., S. y O., con clima sano, aunque propenso á inflamaciones internas. Tiene 35 casas, consistorio y cárcel, escuela de primera educación frecuentada por 20 alumnos y dotada con 375 rs., igl. parr. (San Roque); para el surtido del vecindario hay una fuente en la pobl. de buenas aguas, y en parage ventilado el cementerio: tambien se encuentran 2 ermitas, una á 1/4 de la pobl. (San Justo y Pastor), y la otra (San Pedro) en la sierra llamada los Santos. Confina el término por N. con Mezquita; E. Jarque; S. con el de Galve, y O. con los 4 l. El terreno es casi llano y de mediana calidad, rieganse algunos huertos con las aguas sobrantes de la fuente. Los caminos son de pueblo á pueblo. El correo se recibe de Aliaga por propio. PROD.: cereales; se cria ganado lanar; caza de perdices y conejos. POBL.: 48 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 17,538 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22 rs., y se cubre en parte de renta de propios y el resto por reparto vecinal.

CUEVAS DE ARRIBA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guía, término jurisd. de *Moya*. (V.)

CUEVAS DE AYLLON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Sigüenza (10): sit. al pie de una peñascal que le domina por el O., y combatido de los vientos en las demás direcciones goza de clima sano, y no se conocen enfermedades especiales. Tiene 64 casas, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, bajo la dirección de un maestro á la vez organista, dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el cementerio público se halla contiguo á la parr., en posicion que nada ofende á la salud pública; fuera de la pobl. hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario y ganados. TÉRM.: confina N. Torremocha; E. Liceras y Navales; S. Santibañez (prov. de Segovia, part. de Riaza), y O. Ligos: dentro de él se encuentra una ermita (San Isidro), y en varias direcciones se ven algunos nogales y olmos. El terreno, que participa de llano y montuoso, es de mediana calidad; se hallan en cultivo 2,500 fan., parte de ellas de huerta, fertilizadas por el r. Pedro que pasa al N. de la pobl. CAMINOS: los locales de herradura y en muy mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, toda clase de legumbres y algo de fruta; se cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías yeguaras y mulares para la labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero y alguno de los oficios

mas necesarios. COMERCIO: exportacion de algun ganado y sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 38,196 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs. se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

CUEVAS DE CAÑART Ó DE CASTELLOTE (LAS): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Castellote (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (20); srr. al pie de una cord. de montañas que le rodean, es combatida fuertemente de todos los vientos: su CLIMA es sano, las enfermedades mas comunes afecciones de higado é inflamaciones. Tiene 140 CASAS entre ellas 20 casi destruidas que forman reunidas 7 calles y 3 plazas; casa consistorial y cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 alumnos y dotada con 19 cahices de trigo; igl. parr. (San Pedro) srr. en el centro de la pobl. construida á mediados del siglo XVIII, de modo que en su estructura domina un buen gusto; se halla servida en el dia por un regente y un capitulo ecl. compuesto de 3 beneficiados, por no tener entrada en él sino el cura de propiedad, que tiene la presidencia; antiguamente se componia dicho capitulo de 12 beneficiados y el cura; el cementerio se halla en sitio ventilado; dentro de la pobl. hay un conv. de monjas cuyo edificio igl. son de poca consideracion, su titulo (La Purisima Concepcion de Maria Santisima), en el dia permanecen en el claustro 11 religiosas; en sus extremos de E. y O. hay 2 ermitas, la primera dedicada á San Blas ob. y la segunda á Ntra. Sra. del Pueyo. En sus afueras y en un valle que forman dos elevadas montañas como 1/2 hora dist. de la pobl., hay otra ermita dedicada á San Juan Baustista, bajo cuyo presbiterio nace una fuente cristalina y copiosa; como á dist. de unos doscientos pasos de la v., y por su parte de O. hay un magnifico conv. de religiosas Servitas, cuya obra es de bastante gusto, tiene 3 largos y espaciosos claustros, y es tan capaz que han llegado á habitarle 100 religiosas; fué fundado por el año 1540 por un vec. que vino de Barcelona; en una cueva dist. de la pobl. 1 hora y á mediados del siglo último, por amenazarruma dicha cueva, hubo de construirse el actual donde se trasladó la comunidad; á la parte del S. hay una espaciosa y cuadrada plaza rodeada de bancos de piedra, la que servia de recreo á los religiosos por ser cerrada y dar á ella puertas del conv. hospederia é igl.: esta que es de construccion sólida estaba adornada con sumo gusto, y su advocacion (San Miguel Arcangel), el pavimento de ella era de hermosas baldosas barnizadas; en la época de su erigacion habitaban el conv. 47 religiosas: en el dia se hallan cerrados, y sin uso alguno, el conv. hospederia é igl. que han sido despojados de todos sus preciosos altares para adornar la igl. de Montalvan (quemada por los facciosos) y de varias preciosas estatuas y hermosa silleria y facistol del coro para Castellote y Calanda todo con orden del Gobierno. Luego de la esclaustracion fué este fortificado y aspillero todo su recinto por la faccion, y en él tenian algunos almacenes, y últimamente les sirvió de hospital para sus tropas: diferentes fuentes rodean la pobl. de buenas y dulces aguas y con la ya indicada, se forma un abrevadero y un lavadero cubierto. Confinan el térm. por N. con el de Ladrüan; E. con Dos Torres; S. con el de Villarluengo, y O. con el de Castellote: en él se hallan 3 masias cuyos edificios son pobres y mezquinos. El terr. es muy árido, de poco cuerpo y montuoso á escepcion de su huerta y pueblo que son mas llanos: no tiene mas rio que la indicada fuente que nace en la ermita y cuyas aguas forman el arroyo que pasa por medio del pueblo y sus inmediaciones, dando impulso á un molino harinero, y regando su huerta; sus montes son enteramente des poblados y existen en ellos dos canteras de yeso; sus CAMINOS son de herradura y sumamente escabrosos; el CORREO se recibe de Castellote por peatones. PROD.: patatas, maiz, centeno, cebada, aceite, judias, vino, nueces, ciruelas, peras, manzanas, seda y abundantes y sabrosas hortalizas; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y alguna liebre, se ven con frecuencia lobos, zorras y garduñas que acaban la caza y hacen algun daño en los ganados. IND.: 8 telares de paños y lienzos, sastres, pelaires y alpargateros en bastante número, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: extracion del yeso de las canteras y de la seda, é importacion de otros art. POBL.: 193 vec., 772 alm. CAP. IMP.: 77,215 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con las rentas de propios.

D. Pedro Villacampa apresó en este pueblo un convoy con 136 soldados y 3 oficiales á los franceses en la guerra de la in-

dependencia. El coronel Plieque que mandaba este convoy logró escaparse (7 de setiembre de 1810.)

CUEVAS DE NAGA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia y térm. jurisd. de Moya. (V.)

CUEVAS DE PORTAL RUBIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (17); srr. en un cerro circundado de otros que le dominan; su CLIMA es templado y sano: tiene 38 CASAS inclusa la municipal, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos, y dotada con 400 reales; igl. parr. (San Miguel). En sus afueras hay una ermita (Sta. Quiteria) sit. en un cerro al E. del pueblo. Confinan el térm. por N. con el de Torre, Fuenferrada y los Negros; E. con el de la Rambla (1/2); S. con el de Portal Rubio (1/4), y O. con el de Cosa. El térm. á escepcion de una pequeña vega, es escabroso, tierra rubial arcillosa, se riega la huerta por las aguas de un riach. que tiene su origen al S. del l. al pie de una montaña entre penascos distantes 1/2 hora del pueblo y va á desaguar al r. Martín; tiene en su radio montes poblados de encinas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por peaton, de Calamocha. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; y cria ganado lanar. IND.: 2 molinos harineros, el uno de propios y el otro de particular propiedad. POBL.: 42 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 29,982 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. que se cubre del producto de propios.

CUEVAS DE PROBANCO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (27); srr. en una ladera bastante pendiente; la combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes; tiene 94 CASAS; una fuente de buen agua; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., la que se ve concurrida de unos 38 alumnos, y una igl. parr. (la Invenccion de la Sta. Cruz) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Nava de Roa á 3/4 de leg.; E. Valdeate á 1/2; S. Sacramenia á 1/4, y O. Castrillo de Duero á 1/2, se encuentran en él 2 ermitas (San Roque y San Adrian), y brotan 12 fuentes de buenas aguas; le atraviesa un arroyo que dirige su curso de E. á O. y desemboca en el Duero. El terreno es montuoso y de mediana calidad, hay varios montes que forman un semicírculo de E. á N. bastante poblados de robles y chaparro. CAMINOS los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Peñafiel sin dia señalado. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, eánamo, legumbres y vino, mantiene ganado vacuno y lanar hasta; cria caza de perdices y algun conejo, pesca de cangrejos. IND.: agricultura y un molino harinero. COMERCIO exportacion de lo sobrante. POBL.: 110 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 51,245 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,870 y se cubre con 1,360 de propios y por reparto vecinal.

CUEVAS DE REILLO: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartajena, térm. jurisd. de la v. de Fuente-alamo pobl.: 175 vec., y 870 almas.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4); srr. en un allito sobre piedra viva y circundado de cuevas, de las cuales son las de mayor elevacion la titulada *El Alto del Pico* y la de las *Cabañas*, que es algo mas baja que la anterior; está resguardado de los vientos del S. y O., y goza de CLIMA sano, no padeciéndose enfermedades endémicas. Tiene 60 CASAS y 40 corrales ó tinadas, formando cuerpo de poblacion; las calles son irregulares y sin empedrar, si bien se hallan limpias por la naturaleza del terreno; hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de comuña; una casa de concejo de un solo piso; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura beneficiado que provee el arz. previa oposicion; un cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes públicas de buenas aguas fuera de la poblacion, con sus correspondientes pilones para lavar. Confinan el térm. N. Cubillo de la Cesa, E. Mazariegos, S. Mecerreyes, y O. Cubillo del Campo. El terreno participa mas de monte que de llano, pues lo único que hay de esta clase, es una vega bastante estrecha que se estiende hasta Mazariegos, y una pe-

queña parte hácia Cubillo: es pedregoso y se divide en dos suertes de 500 fan. de sembradura poco mas ó menos cada una, sin que haya ninguna tierra de primera calidad: abunda de madera de encina y roble y algo de enebro, y comprende una deh. para pastos, una pradera de secano de propiedad particular sit. entre E. y S. del pueblo, y 20 huertos muy pequeños que se riegan á mucha costa con las aguas de los pozos que hay en ellos; por la jurisd. del l. que se describe solo corre un riach. que tiene origen en el término de Mazariegos, sobre el cual existe un puente de piedra sillar de un arco sin arandelas, que se conserva en buen estado. Los caminos son carreteros y de herradura para la sierra. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, cáñamo, lino, legumbres y hortalizas; ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda y poco mular y asnal; y caza de perdices, liebres y conejos. Tambien hay hermosas canteras de piedra franca, de las cuales solo una se beneficia. IND.: la agrícola, dedicándose ademas á la elaboracion de carbon para el surtido de la cap. de la prov., y á la tragineria ó transporte de vinos de la ribera del Duero. OBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. PROD.: 490,910 rs. IMP.: 45,994. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

CUEVAS DE SAN GENADIO: estan abiertas á pico en Peña Viva, en un estribo de rapidísimo declive de los montes Aquilianos á 3 leg. de Ponferrada, (prov. de Leon) y junto al nacimiento del r. Silencio. Las que hoy se pueden examinar con incomodidad y exposicion son 4, aunque su número es mayor: todas tienen una pequeña puerta hácia el E., un poyo alrededor y su figura mas ó menos cuadrada, se asemeja á una celda no muy espaciosa. Créese que las mandó hacer San Genadio, abad de San Pedro de Montes, para retirarse á ellas con otros anacoretas en las temporadas de penitencia: el sitio no podia estar mejor elegido, porque es agreste y espantoso en demasia. El vulgo llama á aquel santo Juanacio, y acude el dia de la Natividad de San Juan Bautista á visitar las cuevas, recoger polvo de ellas que suponen especifico contra las calenturas intermitentes, y dejar coronas de flores perpetuas ó siempre vivas, en las cruces que hay á la entrada de aquellas, para cuya operacion es preciso trepar y arrastrarse por entre agudas peñas, asiéndose á débiles arbustos y llevando la vida en peligro, porque la altura es considerable, y está el terreno como el de un tejado.

CUEVAS DE SAN MARCOS, (vulgarmente **CUEVAS ALTAS**): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Archidona (3), aud. terr. y c. g. de Granada (13); sit. en una pendiente suave al pie de una alta sierra, tajada perpendicularmente; el CLIMA es templado; los vientos que reinan con mas frecuencia los del E., N. y O., y las enfermedades mas comunes intermitentes y pleuresias. Tiene 820 CASAS de buena construccion y distribucion interior; una escuela de primeras letras para niños, y otra para niñas, concurrida la primera por 40 alumnos y la segunda por otras tantas discípulas, si bien ni una ni otra tiene mas dotacion que las asignaciones de los concurrentes; una igl. parr. (San Marcos), servida por un cura párroco y 2 tenientes; un cementerio en parage ventilado, y 5 fuentes dentro de la pobl. y muchos manantiales en el término, de dulces y esquisitas aguas. Confina N. Lucena y Rute, E. Iznajar, S. Archidona, y O. Cuevas-bajas. En su jurisd. se encuentran los cas. llamados de Madroñales, Cerro-Cornejo, el Pilar, Isla del Quejigar, Isla del Sillero, Huertas de Derramaderos, Fuente del Quejigo y Huertas del Torviscal y Pilas; pero lo mas digno de atencion es la gran cueva que hay en la sierra, de 250 varas de long., en cuyo interior se observan muchas petrificaciones cóncavas, causadas por la destilacion de las aguas, y un lago como de 30 varas de estension, insondable hasta el dia, el cual se cree sea el hidrofiliacio de donde toman las aguas los manantiales que hay diseminados por todo el término. A la der. de dicha cueva se encuentra inmediatamente otra de 50 varas de largo, llamada de la *Murcietaquina*, por los muchos animales de esta especie que en ella anidan, los cuales producen anualmente algunas cargas de estiércol que los hortelanos sacan para abonar las tierras. El TERRENO es desigual, siendo mayor la parte de calidad inferior que la superior: al S. de la v. se halla la sierra, á cuyo pie está aquella sit.; á su espalda la loma y sierra del Cambron; al O. á la dist. de cerca de 1 leg., Montenegro, y al E. Sierrezuela, haciendo muleta con la primera: todas estas sierras estan desp. á escepcion de esta

última, á cuya espalda hay algunos olivos. El r. Genil fertiliza su terr. corriendo tortuosamente en direccion de E. á O. Los CAMINOS son de servidumbre para las haciendas y pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benameji. PROD.: trigo, cebada, habas, aceitunas, uvas, melones, sandias, algun lino, frutas de varias especies, legumbres y hortalizas; ganado caballar, mular, asnal y de cerda; caza de hebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y otros peces menores. IND.: la agrícola, 14 molinos de aceite con 15 vigas y una prensa hidráulica, 6 molinos harineros con 9 piedras y varias alfarerías. COMERCIO: esportacion de aceite, aguardiente, vinagre y uva, é importacion de vino y demas art. de que carecen. POBL.: 945 vec., 3,711 almas. CAP. PROD.: 12,872,786 rs. IMP.: 417,248; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 176,313 rs. CONTR.: 90,341 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,515 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

CUEVAS DE SANTIAGO: granja en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. y á 1/4 leg. de *Mazarulleque*. Tuvo una ermita y una venta, y en el dia existe una sola casa destinada á la labranza.

CUEVAS DE VELASCO (LAS): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (6 leg.), igual dist. á Huete, á donde corresponde para el pago de contr., aud. terr. de Albacete (25) y c. g. de Castilla la Nueva (21): está sit. sobre una montaña de difícil acceso, por cuya falda pasa el pequeño r. llamado Mayor; le combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA sano aunque algo frio. Las CASAS, en número de 200 forman cuerpo de pobl., unidas y con bastante uniformidad; sus calles son llanas, y aun cuando no estan empedradas se conservan muy limpias, la única plaza que se ve es mediana, si bien cuadrada; hay casa de ayunt., cárcel y pósito; una albergueria para pobres transeuntes, escuela de niños dotada del fondo de propios con 24 fan. de trigo; varias fuentes próximas á la v., cuyas aguas solo se aprovechan por su mala calidad para las caballerías y lavar ropa, pues para el uso de las personas se trae de acarreo de otra que se encuentra en el término; tiene una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion; y por último, un cementerio dentro de la poblacion, que como es de presumir, perjudica extraordinariamente á la salud de sus vec. Su término confina al E. con el de Villar del Saz de Navalón; 1 leg.; por el O. con el de Castillejo del Romeral (1); por el S. con el de Villar del Maestre (1/2), y por el N. con el de la Ventosa (1 1/4); casi todo él es montuoso y se estiende de S. á N. 3/4 de leg., y de E. á O. 1; mas apesar de la escabrosidad tiene una buena vega, la cual fertiliza el pequeño r. Mayor que corre de E. á O., es de curso perenne y sus aguas dan impulso á un molino harinero, que antes fué de los propios y hoy dia de dominio particular. El TERRENO es de la naturaleza que dejamos descrito anteriormente. Los CAMINOS son locales, y tanto estos como varias veredas que se encuentran, se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la v. de Huete. Las PROD. son toda clase de cereales y algunas legumbres, como patatas y judias, cogiéndose de aquellas gran cantidad que los naturales venden en Cuenca. IND.: ademas del molino harinero que dejamos nombrado, se egerce con 12 telares, en los que se fabrica lienzo inferior, y cuyas primeras materias se importan de Huete y Almonacid. POBL.: 122 vec., 480 almas. CAP. PROD.: 1,543,500 rs. IMP.: 77,175. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs., y se cubre con el arriendo de un horno de pan, taberna, posada y censo que cobra de 360 rs. de réditos del molino harinero.

La fundacion de esta v. es tan ant. que sobre ella no se conserva memoria; en tiempo de la invasion agarena fué fortificada por un gefe llamado Anatazor, cuyo nombre tomó en otro tiempo la pobl. En el año 90 del siglo anterior fueron destruidas sus cosechas y arbolados á impulso de una fuerte pedrisca. En los de 1837, cuando Cabrera se retiraba de las inmediaciones de Madrid, entró en este pueblo, y sus tropas lo saquearon completamente, bien que acosadas por las del valiente cuanto entendido general Oráa, tuvo principio la gloriosa accion que terminó en Arcos de la Cantera, con la total dispersion de las fuerzas carlistas. La expedicion de D. Basilio tocó de paso por esta v., hostilizada de las tropas del general Urribarri.

CUEVAS DE VERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (15 leg.), part. jud., vicaria y adm. de rent. de Ve-

ra (1), aud. terr. y c. g. de Granada (32); departamento marítimo de Cartagena (21): str. á 1 1/2 leg. del Mediterráneo, en una llanura limitada por el r. Almanzora y por los montes y sierra de Almagro, que la resguardan de los vientos; CLIMA apacible, refrescado por la brisa del mar, aunque en el verano ardoroso; padeciéndose mas comunmente tabardillos en el verano y en el otoño tercianas, motivadas sin duda por la laguna que forma el r. al desaguar en el Mediterráneo por el sitio llamado Villaricos. Tiene 1,000 casas de 4 á 5 varas de altura por lo comun, bien distribuidas; 2 plazas, la de la Constitución en figura de rombo, con la casa municipal al frente, y en los costados varios edificios bastante regulares; la llamada del Castillo (por el que en ella se encuentra, propio del marqués de Villafranca), de tal capacidad que se celebra en ella la feria, pues mide 130 varas de largo, y 46 de ancho; calles cómodas en su mayor parte y empedradas; casa consistorial, reedificada en 1844; cárcel pequeña; un pósito público y dos de obra-pía sin fondos; un hospital con casa-cuna, regido por la junta de Beneficencia, consitiendo sus rent. en 5,400 reales, cuando antiguamente ascendían á 10,000, pues no se cobran mas de 4,000 que pagaba la caja de Consolidación, por réditos de líneas que poseía y el Gobierno enagenó, desde cuya época quedaron desamortizadas; una casa-hospicio de peregrinos sin dotación; una escuela de niños con 60 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; otra regida por un sacerdote secularizado, á la que asisten 60 discipulos; 2 escuelas de niñas con 20 educandas cada una, sin mas dotación que las retribuciones de estas; un colegio de segunda enseñanza, titulado de la Purísima Concepción, incorporado á la universidad literaria de Granada, é instalado en el ex-conv. de San Antonio en octubre de 1842 á instancia del presbítero D. Miguel Soler Flores, en virtud de real orden de 12 de agosto del mismo año: cuenta un rector-director, que lo es el mismo presbítero, y 2 catedráticos que enseñan por los mejores autores, gramática latina, gramática general, ideología, lógica, matemáticas, física experimental y general, ética y teología natural. La igl. parr. (La Encarnación), edificio moderno, consagrado el 8 de diciembre de 1758, sólido, de orden dórico, dividido en tres hermosas naves de 73 varas de long., 25 de anchura y 12 de elevación hasta la bóveda, tiene en el altar mayor un precioso tabernáculo de mármol, jaspe y bronce, y en el frontal del mismo altar, que es de la propia piedra, un buen bajo relieve figurando la última cena del Salvador con sus discípulos en la institución del santísimo Sacramento de la Eucaristía: tanto el tabernáculo como el pavimento de la igl., que es de baldosa de mármol azul y blanco, y la hermosa pila bautismal, han sido costeados en estos últimos años por los clérigos de la misma parroquia, interesados en las ricas minas de plata de Sierra-Almagrera, de cuya riqueza tanto ha participado y participa todavía la pobl. que nos ocupa. El curato, de término, está servido por un cura rector, 3 beneficiados, el uno con el título de la igl. de *Portilla*, pueblo ant. que desapareció á impulso de los terremotos y de las primeras incursiones de los sarracenos; 20 sacerdotes patrimonistas y esclaustrados, 4 de los cuales son tenientes de cura: el destino de cura rector es perpetuo y de oposición en concurso, como los beneficiados. Hubo 2 conv. de frailes, el de San Antonio, del orden de San Francisco, de la regular observancia, cuyo patronato era del marqués de Villafranca, y el de San Antonio Abad, que despues de estinguida la orden, se transmitió su título al hospital de Caridad. Existe una ermita con el título de San Sebastian; otra, cuya figura es ochavada por dentro y fuera, se llama del Santo Sepulcro, estando dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad; en las playas de Villaricos (dónde hay una torre-vigia servida por 1 cabo y 4 soldados dependientes de la comandancia de armas de Vera), otra titulada de San Francisco; en el campo de Guazamara, una igl. aneja á la parr., como ayuda de la misma, con teniente de cura, sacramentos, pila bautismal y cementerio, que se instituyeron en 1842, á instancias del cura párroco D. José Sanchez Puerta y de D. Miguel Soler Molina, sufragando el primero los gastos necesarios, y pagando á su teniente 3 reales diarios sobre el sueldo que le da el Erario, ademas de costear el vino, hostias y cera que se consumen. En el pago del Nati hay otra ermita con capellan, costeadó por los labradores, quien sirve tambien la del Brujulu; otra en la rambla Muleria, de cuyo culto cuidan los poseedores de una viscaucion; y por último, otra en el famoso barranco Jaroso de Sierra

Almagrera, con un capellan costeadó por los poseedores de la riqueza minera de esta sierra. Estos santuarios no contienen cosa alguna notable. El cementerio público parroquial está en los afueras NO. de la pobl., con su ermita nombrada de San Diego, y tres modernos cenotafios, el uno particularmente de esquisito gusto, colocado en el centro, lleno de inscripciones y molduras, con 4 pilares sosteniendo la bóveda que cubre la losa, bajo la cual reposan las cenizas de Doña Josefa Fernandez Albarracin, y todo cerrado por una gran verja de hierro. El edificio mas notable de la v. despues de la igl. parr. es el mencionado cast., obra de moros, escepto uno de sus 6 torreones, de figura de un cono truncado, cuya construcción es, si no anterior, al menos del tiempo de los romanos: este torreón es propio de la v., y en él se halla colocado el reloj público; los demas pertenecen al marqués de Villafranca: el cast. es sólido, espacioso, con puertas de hierro, fosos y puente levadizo, condenados, y solo sirve para habitación de los empleados en recaudar las rentas del marqués, y recolectar sus granos en las grandes paneras que tiene. No hay fuentes públicas, sino pozos y algunos nacimientos de aguas dulces y delgadas, en distintos parajes de la jurisd., nombrados Pozo de Orillas, Fuente del Alamo, id. del Piojo y la del Zorro, de las que á la vez usan los vec. de Vera y de Antas; pero el comun se surte de una gran acequia que pasa á la orilla del pueblo, procedente del r. Almanzora, ó de un nacimiento formado por aguas filtradas, de gusto desagradable. El térm. confina por N. con el de Huerca-Overa á 3/4 de hora, y el de Lorca á 1 1/2 leg.; E. con el de Vera 1/2 hora; S. con el mismo á la dist. de 1/2 leg., y O. con el de Antas 3/4 leg.; comprendiendo muchas casas de campo y cortijos pequeños. En el campo de Guazamara hay un caserío de 85 vec., y en la playa de Villaricos multitud de casas capaces y de buena distribución, construidas desde el año de 1840, y de propiedad de los vec. del pueblo que pasan á ellas en el estío para tomar baños de mar; tambien habitan en esta playa sobre 500 trabajadores de las fab. de fundición de Sierra-Almagrera, espuestos á las tercianas que sin duda ocasionan las aguas estancadas del r. Almanzora. Abraza la jurisd. 12,000 fan. de tierra, las 1,200 incultas, 7,200 de huerta y riego propio con las aguas del r. Almanzor, y las 3,600 restantes de secano: las desamortizadas en las dos anteriores épocas constitucionales son: un huerto contiguo al estinguido conv. de franciscanos de San Antonio, cabida de 2 1/2 fan. de tierra que baña el r., y 37 horas del molino harinero nombrado de las Esteras, en la ribera de aquel. El térreno es en su mayor parte llano, y lo demas con muchos collados y cerros por el S. y SSO. hasta las jurisd. de Vera y Antas: los principales montes son al N. NE. y N. NO. la sierra de Almagro, que forma cord. hasta enlazarse en suave y facil tránsito con la famosa y rica Sierra-Almagrera ó de Montroi, sit. al E. de Cuevas, y distribuida en barrancos que miran al mar por S. SE., y á tierra por el N., NO. y O.: contiene sobre 5,000 minas que trabajan millares de operarios, no solo españoles sino estranjeros; pero solo las del famoso barranco Jaroso son las que han manifestado hasta el dia una inmensa cantidad de mineral argentífero, asombro de cuantos le ven, habiéndose enriquecido la comarca, y particularmente 300 familias de Cuevas, Vera, Antas, Turre, Aguilas, Lorca y Granada, con los productos de las minas y empresas tituladas Carmen, Observacion, Esperanza, Estrella y Animas, de dicho barranco. Tambien en el de la Torre existe una mina llamada Carmen de Vinagre, que ha presentado un mineral muy precioso, aunque escaso, como las denominadas Impensada y Piedad ó Anchurones, en los barrancos Cala del Cristal y Pinalvo. No nos detenemos mas acerca de estas famosas minas, porque nuestros lectores encontrarán cuantos detalles deseen para conocer su importancia, en el art. *Almagrera* (sierra de, ó de Montroi), donde tambien hablamos de Villaricos. Las tierras de labor participan de las clases de tenaces, flojas, pedregosas, áridas, de secano, de riego y de huerta, y se dividen en las suertes ó pagos siguientes: Ballabona con 200 fan. de secano, cultivadas y 400 incultas; Calquerin 400 fan., 200 de huerta y 200 de riego; Aljarilla 650 de huerta; Portilla y Jucaini 200 de huerta y 300 de riego; Orillas 200 de huerta y 850 de regadio; Arnilla 100 fan. de huerta y 200 de riego; Nati 1,300 de riego; Brujulu 1,000 de id.; el pago del Dirá 400 tambien de riego; el de Almizaraque 400 de id.; el de la Casa del Marqués 600 de id.; el de Muleria 300 de riego gra-

cioso y 500 de secano; Alifraga 200 de riego y 100 de secano; Tegefin 1,300 de secano; Guazamara y Jancar 100 de riego y 300 de secano; Jordana 400 de secano en labor y 800 incultas; Canada de Vera y Garrobina 800 fan. de secano. El mencionado r. Almanzora, que corre á 20 pasos N. de la v. de E.; baña la mayor parte del terreno en direccion tortuosa de O. á E.; su curso no es perenne, pues solo lleva agua cuando hay abundantes lluvias; su cauce llano y no muy ancho por varios sitios, en términos de desbordarse con facilidad, llevándose las tierras cultivadas de sus orillas. Desaguan en él en este término tres ramblas; la del Tarahal, que tiene su origen en la sierra del Medio y pasa por Guazamara á 2 leg. de la pobl.; la que se forma en la sierra de Almagro y corre por el pago de Jucaini á 1/4 leg., y la de Comara de la misma formacion á 500 varas: la que procede de las balsas de Ato se queda en las haciendas. Los caminos se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lorea, donde hay adm. prod.: trigo, maiz, cebada, legumbres, hortalizas y frutas, entre ellas muchos y muy ricos higos, y unas 100 a. de lino: las hortalizas y frutas sobrantes se llevan á Vera, á toda la prov. de Almería, y aun á Madrid: es bastante numeroso el ganado lanar y cabrio, asi como el mular, vacuno y asnal que se emplea en el transporte del mineral, en las labores agrícolas y en la arriería: siendo tambien bastantes los caballos de regalo; se crían liebres y conejos en corto número, algunas churras y perdices, lobos y zorras, principalmente en la sierra de Almagro. Hay una cantera de piedra sillar basta, que sirve para las casas que continuamente se levantan en la pobl., y otra de alabastro en dicha sierra. IND.: la principal consiste en la explotacion de minas, que como hemos dicho, ocupa millares de brazos, hasta extranjeros; en Villaricos existen 2 fáb. y un boliche de fundicion; en el sitio nombrado Roca-Mairena, principio de Sierra-Almagrera, 2 fáb.; otra en el de Palmares, junto al mar, y otra en la rambla de Tarahal: la agricultura se halla en buen estado: ademas de los oficios necesarios en un pueblo de sus circunstancias, tiene una imprenta, 10 alfarerías, 6 tahonas, ocupándose mas de 30 personas en la fabricacion de objetos de esparto, en el r. 11 molinos harineros, 7 de ellos de dos piedras, que abastecen la pobl. y las inmediatas, excepto cuando se acaban las aguas en el rigor del estío, y otros 2 en la rambla del Tarahal. El comercio consiste en ropas, menaje de casa y comestibles, en cuya conduccion se ocupan vec. del pueblo y forasteros, haciéndose las especulaciones en dinero efectivo; todo es de lo mejor en su clase, y los géneros de vestir se importan de Barcelona, Marsella y otros mercados importantes: igualmente se hace especulacion en el cambio y venta de las acciones de minas. El aceite del consumo se importa de Andalucía; el vino y vinagre de la costa de Málaga, de Motril y del Cabezo de la Jara, término de Velez Rubio y Huerca; el aguardiente de Cehégín. Todos los martes se celebra mercado público: y todos los años, desde el 2 al 10 de agosto, una feria muy concurrida de comerciantes de prov. lejanas, y de gentes de la comarca, que acuden á la compra y venta de art. de primera necesidad, y de toda clase de bestias y animales. Las festividades de la Virgen de las Maravillas, el 31 de diciembre, y San Antonio Abad, el 17 de enero, costeadas por los hortelanos, se celebran con gran júbilo. POBL.: 2,500 vec., 10,000 alm. RIQUEZA IMP.: 1.190,979 rs. CONTR.: á razon de 13'53 por 100 de esta riqueza (*) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 48,165 rs., y se cubre con 973 de fondos de propios, consistentes en censos sobre casas y tierras, 9,000 de la renta de almolacén y estancos, y 38,192 sobre art. de aguardiente y licores.

HISTORIA. Es tradicion que, cuando se ganó este país á los

(*) Este dato de pobl. y riqueza es el oficial, pero de las noticias que nosotros poseemos, resulta que tiene Cuevas mas de 16,000 almas, incluso los trabajadores de las minas y lab. de su término, los comerciantes y factores forasteros y los encargados ó apoderados de las compañías mineras de otros pueblos; contándose 12 abogados, 5 escribanos, 3 boticarios, 5 médicos, 2 cirujanos, 3 veterinarios, 7 maestros de primera y segunda enseñanza, 16 comerciantes por mayor, 14 por menor, 20 eclesiásticos seculares, 4 esclaustrados, etc. etc. En cuanto á la riqueza, consúltese el art. de Sierra Almagrera, enclavada en la jurisd. de que tratamos, y se conocerá cuán escasamente la representan los 1.190,979 rs. que fija la matricula catastral de 1842, como materia imp. de este pueblo.

sarracenos, pertenecia esta pobl. á Vera, como ald., y así continuó algun tiempo hasta ser erigida v. por real privilegio. Despues vino al dominio de los Sres. marqueses de Villafranca. Es patria de algunos hombres ilustres, de los que se citan D. Juan Julian Caparros, presbitero, autor de una obra titulada *Año Cristiano*, y de una Historia Sagrada; D. Diego Flores Avellan, dean de Alicante; Fr. Francisco Soler, definidor general de la órden de la regular observancia de la prov. de Cartagena, y del célebre jurisconsulto D. Francisco Flores Gonzalez, que tanto nombre ha dejado en los tribunales de Granada, de cuyo colegio fué decano.

No concluiremos este art. sin deshacer una inexactitud pa decida en el art. de Sierra-Almagrera, á la pág. 49 columna segunda del tomo segundo, donde dijimos (tomándolo de una Memoria descriptiva de esta sierra, redactada por el ingeniero D. Joaquin Ezquerro del Bayo, y publicada en el tomo segundo de los *Anales de Minas*): «Cuevas de Vera era uno de los pueblos menos civilizados y menos ricos de la prov. de Almería: sus hab. dependian esclusivamente de la agricultura, con un clima ardoroso, insoportable en el verano, no solo por el excesivo calor que reflejan aquellos arenales, sino tambien por la mala calidad de las aguas, y su escasez en aquella estacion. En este pueblo semi-africano, etc.» Esto envuelve alguna inexactitud segun nuestros mas recientes informes: pues no solo Cuevas de Vera no es el pueblo menos civilizado y menos rico de la prov. de Almería, sino que, refiriéndonos por supuesto á la época anterior al descubrimiento de las famosas minas de Sierra-Almagrera, en cuanto á civilizacion no puede decirse que, fuera de la cap., haya otro mas civilizado, como se demuestra por las siguientes consideraciones. Tenia Cuevas entonces mas de 12,000 alm., alc. m., ayunt. respetable, compuesto en lo general de mayorazgos y propietarios; cura párroco con 4 tenientes, 5 beneficiados, 2 sacristanes sacerdotes y otros 15 ó 20 eclesiásticos de saber, educados en seminarios y universidades; 8 abogados por lo menos; 2 y 3 médicos y otros tantos cirujanos; un número considerable de gefes y oficiales retirados, á escepcion de unos 20 que en todas épocas se hallaban en activo servicio, correspondientes á los cuerpos facultativos, ejército y milicias; habiendo producido en las diferentes carreras del Estado las notabilidades de que en el párrafo histórico hemos hecho mencion, ademas de varios magistrados superiores é inferiores, y prebendados de muchas catedrales y colegiatas. Siempre hubo tres ó mas escuelas de primeras letras de niños y niñas; igual número de estudios de latinidad, curso de filosofia y de moral, y mas de 40 jóvenes educados fuera en los colegios y universidades, unos para seguir la carrera de las letras y otros la de las armas: el trato en lo general es fino, amable y obsequioso, especialmente con los forasteros: es pueblo, en fin, de mucha sociedad, y donde siempre se ha vestido al estilo de la Corte. En cuanto á riqueza, no solo no es el pueblo mas pobre, sino que es el mas rico de toda la prov., con inclusion de la cap.: su vega es la primera en aquel país, y aun en aquel reino, exceptuando la de Granada: hay pocos pobres, pues la riqueza está distribuida aunque no faltan algunos mayorazgos: sus frutos son de los mas tempranos que se conocen en España, y así es que las primeras legumbres que se consumen en Madrid son de dicho pueblo. Ha sido siempre uno de los dos ó tres que han llevado mas contr., bien es verdad que se dice está muy recargado: debiendo por último manifestarse en comprobacion de lo espuesto, que de 202 electores que tiene el distrito de Vera, solo Cuevas tiene 100. La calificacion de *semi-africano* no creemos la haria el señor Ezquerro con respecto al estado de sus costumbres y cultura, sino por el clima á veces demasiado ardoroso en el estío.

CUEVAS DE VILLADIEGO. l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.) part. jud. de Villadiego (4): sir. en una hondonada donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes calenturas y constipados. Tiene 28 casas con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 7 alumnos, cuyo maestro está dotado con 500 rs. anuales; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco, una ermita á corta dist. dedicada á San Roque, y finalmente una fuente dentro de la pobl. y 5 en el término, todas de buenas aguas. Confina N. Rebollo de la Torre, E. Salazar de Amaya, S. Sotobellanos y O. San Quirce. El terreno es calizo y arenoso, comprendiendo un monte poblado de robles, matas de espinos y zarzales: lo

baña un pequeño arroyo sin nombre que cruza el pueblo de N. á S. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego. PROD.: trigo alaga, mocho, yeros, cebada y lino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices, sordas y jabalies. IND.: la agrícola. POBL. 24 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 266,310 rs. IMP.: 23,871. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 900 rs. que se cubren, con el fondo de propios, arbitrios y reparto vecinal.

CUEVAS DE VINROMA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. jud. de Alcocer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (14): SIT. en un sitio elevado, al E. del Tosal de Zaragoza, casi en el centro del estenso valle que desde Cabanes se estiende hácia San Mateo: combátenla todos los vientos, con CLIMA templado y saludable padeciéndose algunas tercianas é inflamaciones internas. Tiene 600 CASAS que forman cuerpo de pobl. y unas 40 en el campo, la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 20, otra de niñas muy poco concurrida, igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, y 2 ermitas en los afueras tituladas de San Vicente Ferrer y del Smo. Cristo. Los vec. se surten de 2 abundantes fuentes que hay á la entrada y salida de la v. cuyas aguas son buenas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con Tirig y Salsadella (2 leg.); E. Alcalá de Chivert (part. de San Mateo 1 1/2) y Torreblanca (1); S. Torre d'Endomenech (1), y O. Serratella (id.), estendiéndose unas 3 hor. de N. á S. y 5 de NE. á SO. Mas de la mitad son montes, y gran parte de estos inútiles para la agricultura: abundan en ellos las minas de yeso, principalmente en los cerros que hay entre Alcalá y Villanueva de Alcolea. Allí se ve el yeso en bancos de diferente grueso, separados por capas de una greda muy fina, cuyos colores varían según el grado de descomposición del hierro: se encuentra cristalizado, en hojas transparentes, semejantes en el color y forma al de las canteras de Niñerola y Sabatá. Las brechas marmóreas son bastante frecuentes en los montes y barrancos: en el llamado del Ferro, distante como 1/2 hora de la v., las hay de color de canela con fragmentos de un blanco claro, y otras con matices de amarillo, en dorado y blanco. También se encuentran piedras que se componen de zonas de espato calizo, interrumpidas por otras muy sutiles encarnadas; y hasta fragmentos de hierro hepático mezclados con espato calizo quedan hacinados en los surcos por donde baja el agua. La mas preciosa de las brechas se halla á 3/4 NE. de la v. en la cantera que se beneficia para la fáb. de la igl.: los colores son muy vivos y la mezcla de morado, rojo y blanco en fragmentos de diferentes formas y tamaños le dan un particular mérito. Recibe y conserva perfectamente el pulimento, y la emplearían ciertamente los artistas y curiosos si la conocieran. Los montes y cerros que por todas partes cercan á Cuevas, dan origen á los muchos barrancos que por varios caminos acuden al único boquete que está al E. de la pobl. Las frecuentes avenidas de las aguas y el gran número de las que allí se reúnen, rompieron la cadena de montes que media entre esta hoyada y la llanura de Torreblanca, abriéndose paso hasta llegar al mar. Por la parte sept. baja un barranco desde mas allá de Salsadella, en el cual entran muchas aguas de Tirig, Alcocer y parte de Catí; por el lado del S. viene otro desde las cercanías de Benlloc, y por el O. se forman otros en las vertientes de la sierra de Engarcerán. Horroriza la multitud de aguas que en las temporadas acuden á aquel punto, hasta reducir la v. á una especie de isla cercada casi por todas partes de agua. Por hallarse la pobl. en sitio elevado pueden sus vec. observar las inundaciones sin recelo por lo perteneciente á sus edificios; pero muchas veces son testigos del daño que padecen los campos y cosechas. El TERRENO participa de monte y llano; aquel ocupa gran parte del térm., y como hemos dicho, se halla generalmente inculto: lo mejor se halla en las llanuras y barrancos inmediatos á la pobl. cuyo suelo es gredoso con pocas arenas. A medida que de la hoyada se sube á las lomas, disminuye el fondo de la tierra útil, mezclada unas veces con guijo y cantos, y muchas mas sembradas de losas calizas delgadas y perpendiculares. La formación ant. de este recinto se descubre en los surcos que escavaron las aguas: allí se ve con claridad el orden y espesor de las capas ó bancos, alterando por lo comun los torresos de 6 pies de grueso sin mezcla de piedras, con otros compuestos en gran parte de cantos redondeados: en estos se crían olivos higueras y viñedos; y en los de tierra hermosos sembrados y hortaliza cuando les llega el riego. La huerta es reducida; por-

que apenas hay agua para 40 jornales: la de las fuentes que nacen en los yesares es salobre. Además de los CAMINOS locales que comunican con los pueblos comarcanos cruza por esta v. la ant. calzada real de los Romanos, viéndose aun de trecho en trecho algunas columnas miliarias, habiendo desaparecido otras. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcalá de Chivert por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, misturas, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos, legumbres y hortaliza; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 6 fáb. de aguardiente, y 11 molinos harineros. POBL.: 690 vec., 2,600 alm. CAP. PROD.: 1,960,266 rs. IMP.: 129,041.

En los manuscritos ant. de la historia que compuso el rey D. Jaime, leyó Escolano que este pueblo se llamaba las Cuevas d'Aben Romá, nombre arábigo compuesto de Ben, tribu ó familia, y Roman ganado, como si Jigera familia del ganadero. El nombre Vin-romá es sin duda corrupción del anterior ó del latino Victrix ó victa Roma, siendo muy dudoso que las victorias y derrotas de los romanos, de que tanto han hablado los autores, se hubiesen verificado en esta llanura y en la de Cabanes. Benter sostuvo esta opinion, que fué refutada por Morales y Escolano.

CUEVAS DEL ARQUILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alearáz.

CUEVAS DEL BECERRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (9 1/4 leg.), part. jud. de Campillos (3), aud. terr. y c. g. de Granada (21): SIT. sobre una laja en una cañada real que conduce de Málaga á Cadiz. Dominan á esta v. por el lado del N. la sierra de la Mojea que se encuentra dist. un tiro de bala; por el S. á igual dist. la de las Lajas, y por el O. el cerro del Castillo y tajo de las Palomas; de manera que el viento reinante es el de la parte de levante, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, debidas sin duda, á la localidad de la pobl. y al riego que en todos sus alrededores se hace á las tierras sembradas de maiz, por cuya razon se observa que dicha enfermedad nunca se propaga hasta la estación del verano. Tiene 180 CASAS entre las cuales hay algunas de regular arquitectura, comodidad y buena distribución interior componen todas una sola calle llana, espaciosa y ancha, y en su mayor parte empedrada. Hay un pósito de 200 fan. de trigo, una escuela de primeras letras dotada con 1400 rs. anuales, igl. parr. (San Antonio Abad), fundada en el año de 1595 y servida por un cura párroco que se provee en oposición, un cementerio á la dist. de un tiro de pistola de la v. y una fuente con dos caños tambien estramuros, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Cañete la Real, y por E., S. y O. con Ronda, estendiéndose 1/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. Comprende unas 1000 fan. de tierra; 250 de regadio de segunda clase, y las restantes de secano de tercera: en estas últimas hay 8 ó 9 aranzadas de olivar, y en las primeras 4 huertas con varios nogales. Encuéntranse tambien ex. el 5 cortijos conocidos con los nombres de Hernan-Francés, Calle, Lozanilla, Verdura, y la Fuente, todos con casa de teja. El TERRENO se compone en su mayor parte de cañados, laderas y sierras siendo de estas la de mas altura la de las Lajas, cuya elevación por partes pasará de 100 varas: las tierras que no estan divididas en suertes son pedregosas y pantanosas, por cuya causa se conceptua no ser las mejores para la labor. Fertilizan su terr. el r. Carrizal que tiene origen en el copioso nacimiento que se halla inmediato á la pobl. al pie de la sierra nombrada del Castillo, y el del Caño formado de otros dos nacimientos mas pequeños que existen en la misma sierra á igual dist. que el anterior. Los CAMINOS son de herradura en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y hortalizas; poco ganado vacuno y lanar; y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 211 vec., 829 alm. CAP. PROD.: 1,560,000 rs. IMP.: 74,500: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 8,855. CONTR.: 15,591 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,800 á 5,000 rs. cubriéndose por reparto vecinal.

CUEVAS DEL GALLEGO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya. (V.)

CUEVAS DEL MAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge Nueva (Véase esta parroquia que habla de un palacio en dicho pueblo y demas objetos.)

CUEVAS DEL MONTE: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. y térm. jurisd. de *Guia*. (V.)

CUEVAS DEL VALLE (LAS): v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 horas), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): **SIT.** en una hondonada al principio de la subida del puerto del Pico en terreno áspero y quebrado, y á la cab. del valle de Mombeltran, la combaten los vientos E. y O., y su CLIMA es templado y sano: tiene 325 CASAS cómodas con buena distribución interior y muchas con jardines, 14 calles estrechas y oscuras por la elevación de los edificios y sit. del pueblo, una plaza llana de figura cuadrada con soportales de madera en los 4 ángulos, casa de ayunt., cárcel, una fuente en medio de la plaza con 2 caños, un pilón cuadrilongo de piedra de cantería labrada y abundante y pura agua de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro con la dotacion de 2,000 rs. pagados de propios, enseña á unos 70 niños con bastante aprovechamiento, 9 posadas públicas y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla enparaje que no ofende la salud pública; pasa por el centro de la v. una garganta ó arroyo llamado del Pico, que la divide en dos partes desiguales sobre la que hay diferentes pontones; en los afueras se encuentran 3 ermitas (Ntra. Sra. del Puerto, San Anton Abad y San Sebastian) las dos primeras á la entrada de la pobl. bajando el puerto, y la otra á su salida por Mombeltran. Confina el TÉRM. N. Serranillos; E. Villarejos del Valle; S. Mombeltran, y O. Arenas de San Pedro y el Arenal, se estiende 1/4 de leg. por el E. y 1 por N., S., y O. El TERRENO es fragoso y de regular calidad, se encuentran en el grandes plantios de viñas, olivares, castaños, huertos, vergeles llenos de verduras, legumbres, linos y abundantes pastos, le fertiliza la mencionada garganta ó arroyo del Pico, la que se forma de las vertientes de las altas cimas del puerto, y dirige su curso en direccion de N. á S. desembocando en el Tietar despues de unirse á otros arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado: el correo se recibe de Mombeltran dos veces á la semana. PROD.: mucho y rico vino, aceite, castañas, granos de todas especies, legumbres, verduras, lino y variadas frutas; mantiene ganado cabrio, vacuno, algun lanar y de cerda; cria gusanos de seda y alguna caza de perdices y conejos. IND. agricultura, ganaderia, mucha arrieria, hilar seda y lino en tornos y telares, y molinos de harina y aceite. COMERCIO: importacion de trigo de Castilla la Vieja, y esportacion de los frutos sobrantes, y venta de pan en los pueblos limítrofes. POBL.: 170 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 2,120,280. IMP.: 84,773 rs. 13 mrs. ind. y fabric 11,950 CONTR.: 20,625 con 17 maravadises.

CUEVAS DE LOS VERDES: l. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegueste, térm. de *Aria*. (V.)

CUEVAS-ALTAS: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, y térm. jurisd. de *Terror*. (V.)

CUEVAS-BAJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (14 leg.), part. jud. de Archidona (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14): **SIT.** en un hondo, combatida por los vientos E. y O. y con CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y sisiones. Tiene 400 CASAS de regular construccion, la consistorial, un pósito cuyo edificio es bastante notable; una escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un teniente, una capilla de propiedad particular que sirve para decir misa los dias festivos á costa de su dueño; un cementerio en parage ventilado, y buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Benameji y Encinas Reales; E. Iznajar; S. Arcbidona y O. Cuevas-altas; encontrándose en él los cortijos llamados del Cedron. El TERRENO es endoble, atravesándolo á no mucha distancia de la pobl. el caudaloso r. Genil. Los CAMINOS conducen á Antequera, Loja, Cuevas altas, Encinas Reales y Benameji, y la CORRESPONDENCIA se recibe de este último pueblo por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, aceitunas, habas, garbanzos, y hortalizas; ganado caballar, asnal, mular y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguillas y otros peces menores,

IND.: la agricola. POBL.: 336 vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 1,932,600 rs. IMP.: 68,228: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 24,365. CONTR.: 25,851 rs. 6 mrs.

CUEVAS-BLANCAS: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. y térm. jurisd. de *Guia*. (V.)

CUEVAS-BLANCAS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, pat. jud. y térm. jurisd. de San Cristóval de la Laguna. (V.)

CUEVAS-LABRADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27): **SIT.** al pie de un cerro y á la izq. del r. Alfambra, con CLIMA sano, y combatido por el viento N.; las enfermedades mas comunes son catarros. Tiene 60 CASAS inclusa la municipal que tiene cárcel, escuela de instruccion primaria asistida por 15 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Juan Evangelista): cementerio en sitio ventilado y capaz, fuente á 4 pasos de la pobl. para surtido del vecindario, y 2 ermitas, una dentro del l. (Ntra. Sra. de Cilleruelos) y otra á dist. de una leg. al E. entre varios cerros con tierras de labor. Confina el TÉRM. por N. con Peralejos (3/4); E. Cedrillas y Corvalan (2 1/4); S. Villalba Baja (3/4), y O. Celadas (2); en el mismo hay 3 masias ó casas de campo y una venta. El TERRENO es de mediana calidad, su mayor parte montuoso: le baña el espresado r. Alfambra que corre de N. á S. y nace en Gudar y sierra del Pobo, cruzándole en este térm. dos puentes; tiene dos montes el uno poblado de pinos cuya madera se utiliza para construir casas, otras obras y para fabricar carbon; el otro está poblado de enebros, carrascas y rebollos; ambos montes estan contiguos, siendo su circunferencia sobre 2 horas, las yerbas que se criaran son bastas: los CAMINOS son transversales excepto la carretera de Alcañiz á Teruel; recibe el correo de esta última c. por peaton. PROD.: trigo, centeno, cañamo, patatas, avena y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas. IND.: un molino harinero y telares de lienzo. COMERCIO: esportacion de los lizenos para Madrid. POBL.: 59 vec., 238 alm. CAP. IMP.: 37,236 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 rs. los 3,500 se cubren del producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CUEVAS-LABRADAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): **SIT.** en un llano, al pie de un cerrito llamado el Castillo, le combaten principalmente los vientos N. y E.; goza de CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 50 CASAS, la de ayuntamiento que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 8 alumnos; la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) es aneja de la de Lebranon. TÉRM. confina N. Torrecilla; E. Zaorejas; S. Lebranon, y O. el Villar; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, una ermita (San Esteban) y el molino harinero y venta titulados de San Pedro: el TERRENO participa de monte y llano, le banan de S. á O. el Tajo y de E. á O. el Gallo; en todas direcciones se encuentra bosque de encina, roble, mata baja y pastos. CAMINOS, los locales y 2 que dirigen de la Alcarria á Molina, todos penosos por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por propio. PROD.: trigo puro, mezcladizo, centeno, cebada, avena, legumbres y algo de frutas, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar; vacuno y cabrio; hay caza de perdices, tordos, liebres, corzos, venados y jabalies; pesca de truchas, barbos, loinas, anguillas y cangrejos. IND.: la agricola y el espresado molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 477,780 rs. IMP.: 25,000. CONTR.: 1,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CUEVAS-MINADAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (2 y 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): **SIT.** en un barranco á las márg. del riach. Bullones que le divide por mitad, le combaten los vientos N. y E. que hacen su CLIMA frio y propenso á catarrales: tiene 10 CASAS, entre ellas una del snor territorial del pueblo, en la cual se celebran

las sesiones del ayunt., y hay una habitacion destinada para cárcel; la igl. parr. dedicado á la Purísima Concepcion, está servida por el cura de la de Lebranon. TÉRM. confina N. Torete; E. Ventosa; S. Valhermoso y Escalera, y O. Lebranon; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una termal llamada Baños de la Yugada y mas comunmente Baños de la Hoz, tiene dos pilas sin techado alguno, concurren algunos á bañarse y se hospedan en un santeorio que hay fuera de la jurisd., titulado Ntra. Sra. de la Hoz, del cual sin duda han tomado la nominacion dichos baños; hácia el N. y S. del pueblo, se encuentran cerros de piedra, y en ellos varias cuevas alguna de ellas de bastante estension: el TERRENO es quebrado, con algunos valles de buena calidad; le fertilizan en parte el indicado riach. Bullones, y el Gallo que sirve de linea divisoria con el térm. de Torete; en todas direcciones se encuentra monte bien poblado de pinos, sabinas y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y peñosos. CORREO: se recibe y despacha un día á la semana en la adm. de Molina, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lentejas, guijas, yerros, judias, patatas, verduras, cera y buena miel; se cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda, muchas gallinas y otras aves domésticas; hay caza de perdices, palomas, liebres, conejos, ciervos, corzos, lobos y zorras, y en el Gallo se pescan truchas, barbos y anguilas de buena calidad. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y algun ganado á los mercados de Molina, donde se surten de los art. que faltan, excepto el vino y aceite que se importan de Aragon y la Alcarria. POBL.: 9 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 190,000 reales. IMP.: 13,500. CONTR.: 740 PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre por reparto vecinal.

CUEVAS-NEGRAS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Silos (V.)

CUEVAS-YERMAS. ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona: sit. á 2 leg. SE. de la v. tiene monte bajo.

CUEVECITA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Candelaria. (V.)

CUEVAS-riach. en la prov. de Valencia, part. jud. de Saldaña: nace en las inmediaciones de San Andrés de la Regla, corre formando arco de E. á O., y despidiéndose de dicho part. en San Martin de la Cueva; se incorpora con el Carrion en la v. de Villoldo: durante su curso deja á der. é izq. los pueblos de Villadiegos, el indicado San Martin de la Cueva, Quintanilla, Ledigos, y otros. Se estiende 1/2 leg. desde su origen y solo lleva agua en tiempo de lluvias; entonces suele ofrecer el aspecto de un río caudaloso, llevándose cuantos pontones de madera le cruzan, cria algunas tencas en los pozos que deja llenos cuando crece.

CUEZBA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Tobalina: sit. en terreno pedregoso, donde le combaten todos los vientos: el CLIMA aunque frio, es bastante saludable. Tiene 11 CASAS, una igl. bajo la advocacion de San Saturnino, aneja de la parr. de Montejo de Cebas; 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Cristobal; un cementerio en parage ventilado, y una fuente en el término de aguas muy frias Confina N. el r. Ebro; E. y S. Garona, y O. Montejo de Cebas. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo el mencionado r. Ebro. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por baligero. PROD.: pocos cereales, uvas, nueces y frutas de varias especies; ganado cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 9,200 rs. IMP.: 283.

CUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de Gerdiz. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CUGAT DEL VALLES (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 horas), part. jud. de Tarrasa (3): sit. entre 2 torrentes en la parte mas llana del térm., aunque un poco pendiente y circuida de algunos montes; goza sin embargo de buena ventilacion y CLIMA saludable. Consta de 416 CASAS incluidas las del campo, de distintas dimensiones y alturas, si bien las mas tienen de 12 á 13 varas de elevacion; las que componen el cuerpo de la v., forman

varias calles y 2 plazas nombradas una de la Constitucion, y otra del Monasterio con algun arbolado; tiene escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs., concurrida por 50 discipulos; y una igl. parr. dedicada á San Cugat (Cucufate) servida por un vicario neutral de provision del diocesano, un sacristan y 2 monacillos que nombra aquel; esta igl. es la del monast. de monges Benedictinos, que fué quemado y destruido en el año 1835, del cual quedaron tambien existentes los claustros y la abadía; á ella se trasladó la parr., por ser mas capaz y decente que la ant.; el edificio es todo de piedra picada, de construccion magnifica, dividido en 3 naves sostenidas por 10 columnas, tiene 144 palmos de ancho, 256 pies de largo, y 100 de altura hasta la bóveda; el presbiterio cercado de una balaustrada, es todo de mármol muy fino, con puertas de hierro perfectamente trabajadas; en los pilares que forman su entrada se ven grabadas las armas del monast. y el año en que aquel se construyó (1793); en medio del templo se halla el coro entre 4 columnas, con 59 sillones primorosos de madera; el órgano, aunque ant., es bastante bueno; hay 13 altares, el mayor dedicado á San Cugat, es de algun mérito artístico; pero es mas notable el segundo de la der., á la entrada de la igl., dedicado á San Benito fundador de la órden; la sacristia contiene 6 cómodas de nogal, de las cuales 2 estan cubiertas con piedras de mármol de 11 palmos de largo, 5 de ancho, y 1/4 de palmo de grueso cada una, guardropas correspondientes, y algunas efigies de santos y la torre tiene 35 palmos en cuadro, por 160 pies de elevacion, con 6 campanas y la del reloj; los claustros bajos tienen 145 columnas de mármol, colocadas de dos en dos, sosteniendo los altos; en ellas se deja ver el buen gusto en la escultura y dibujo, y un inmenso trabajo, como que sus capiteles son todos de órden variado, y no existen dos que sean iguales: toda la obra es muy sólida y no muy ant., pero se ignora el año de su fundacion, por no existir el archivo, ni otra memoria que la indique. En la parte interior de la v. se presenta una sencilla fortificacion, cuyo punto principal es la ant. igl. que servia de parr. antes de 1835, en la cual se halla el cementerio con libre ventilacion. Los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de una fuente que hay en el monast., y de los pozos que muchas casas tienen. El TÉRM. confina N. Cerdañola (1/4 hora); E. Horta y el barrio de Gracia (1); S. Vallvidrera (1), y O. Rubi (1); en él se hallan 9 fuentes de buenas aguas, 2 de ellas de ferruginosas; al S. una hora distante de la pobl., y colocada sobre un monte, una pequeña capilla dedicada á San Medin, la cual tiene una campana construida en el año 900; y hácia el N. dist. 1/4 de hora se encuentra una ermita llamada den Matas, dedicada á Sto. Domingo, en cuyo sitio se celebra una reunion (vulgo aplech) en el día del Santo. El TERRENO es de mediana calidad en general; comprende 7,000 cuarteras de tierra, la parte que circueya á la v., como en dist. de 1/2 hora, es bastante llana, y á propósito para cereales; y lo demas montuoso y lleno de barrancos, cubierto de bosques arbolados que dan mucha leña, y de plantaciones de viñedo; de las vertientes de esta parte alta se forman 5 torrentes que vienen á desaguar en los 2 que pasan á inmediaciones de la v., cuyas corrientes unidas forman una riera que confluye en el r. Ripoll, fertilizando este suelo. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de Barcelona por un conductor pagado por el ayunt. PROD.: toda clase de cereales, aceite, legumbres y hortalizas, vino y leña en abundancia; cria algun ganado vacano, y caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen varias profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, y hay fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino y leña, é importacion de otros art. de consumo que escasean: se celebran 2 ferias, una el día de la Ascension y otra el 8 de seliembre. POBL.: 376 vec. de catastro, 2,079 alm. CAP. PROD.: 11,199,739. IMP.: 279,329. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,160 rs., y se cubre con los prod. de arbitrios sobre el ganado que se mata, y los derechos que cobra el ayunt. en las ferias.

CUGOLLO DE LA TORRE: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la ciudad de Mahon.

CUGOLLO-NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CUGOLLONET: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CUGOLLONET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CUGOLLS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de San Felú de Pallarols (1/2). SIT. en el ant. valle de Hostoles, rodeado de escarpados montes y despenaderos; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son catarros. Tiene 11 CASAS, 1 igl. parr. (San Cristóbal) servida por 1 cura de ingreso, y 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Esta pobl. tuvo ayunt. 100 vec. y 1 hospital; se cree que un temblor de tierra la destruyó, y sus efectos, produjeron infinitad de fuentes de aguas de varias clases y graduaciones que existen en todo el térm., entre las cuales hay dos dignas de notarse; la una sit. en el centro del pueblo, es tan caudalosa, que puede impulsar una muela continuamente; tiene flujo y reflujo con especialidad en tiempos nebulosos en que brota de tal modo el agua, que se alza en su nacimiento dos palmos sobre la tierra; estas aguas tiene la virtud de calcinar, como se observa en el lugar de donde se desprenden, que ofrece una sorprendente perspectiva de grandes cuerpos ó masas calcinadas. La otra fuente, tiene su origen al N. del pueblo en tierras del manto Codina, y le denominan la Loba, porque á pesar de ser bastante caudalosa, y queda repentinamente seca, y á veces está dos horas sin manar. Otro objeto curioso por su ant., que existe en esta pobl., es una campana hermosa y sonora fabricada en el siglo IV, segun demuestra la inscripcion que tiene grabada. El TÉRM. continua con Ancias, Planas, San Felú de Pallarols, y San Iscle de Collort; comprende los mansos nombrados Clota, Codina, Estanol de Mont, Estanol de Vall, Fábrega, Fontanils, Pruencia, Bigall, Sitjar, Vilá y Vila; en él se encuentran las 2 ermitas tituladas de San Salvador y de San Pelegrin: la primera sit. sobre un monte muy elevado, y la segunda en el valle. El TERRENO es de mediana calidad, secano, montuoso y gran parte de piedra pomez; corre por él un arroyuelo llamado vulgarmente el Torrente, que se forma de las aguas de las fuentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe por el encargado de San Felú de Pallarols los martes, jueves y domingos, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo rubion, mezcladizo, maiz, patatas, uvas y otras frutas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y escasa pesca. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 59 almas. CAP. PROD. 1.252,400. IMP.: 31,310.

CUGUEIRA. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

CUGUEIRA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de Temes (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CUGULL (CUADRA DEL): ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (10 hor.), part. jud. de Montblanch (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20); consiste en una casa solar dependiente en lo civil del l. de Vallvert y en lo espiritual de Rocafort; contiguo á ella, pasa el CAMINO carretero desde Montblanch á Sta. Coloma de Queralt. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas. IND.: una fab. de aguardiente. POBL.: 1 vec. de catastro, 6 alm. CAP. PROD. 205,83 IMP.: 6,152.

CUGULLUTX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

CUIJO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de Bocines. (V.)

CUILLAS DE PAREDES-RUBIAS: l. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), dióc. de Burgos (24), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Berzosilla. SIT. en un vallejo rodeado de altas cuestras donde le combaten los vientos del N. y O.; el CLIMA es frio, peroso, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco, y varias fuentes en las inmediaciones del pueblo, de cuyas frias aguas se surte el vecindario. Confina con los térm. de Olleros y Berzosilla. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo muchos prados de buena yerba y algun monte de roble y haya con matas de brezo. El r. Ebro pasa por su jurisd.; los CAMINOS son de servidumbre, y la correspondencia se recibe de Cervera por medio de un propio. PROD.: centeno, patatas y nabos; ganado vacuno, y alguno lanar; y caza de lobos, corzos y al-

guna que otra liebre y perdiz. IND.: la agricola. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 6,430 rs. IMP.: 420.

CUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Piñeiro, (V.) POBL.: 6 vec., y 30 alm.

CUINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CUINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de Eiron (V.)

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria Cuina. (V.) POBL.: 25 vec., 132 alm.

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargo y felig. Sta. Eulalia de Mariz. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Eulalia de Cuina. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CUINA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria de Angeriz. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CUINA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gerdedo y felig. de Sto. Tomé de Quireza. (V.) POBL.: 15 vec. y 75 alm.

CUINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo (V.)

CUINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cerbo. POBL.: 37 vec., 185 alm.

CUINA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2). SIT. en terreno desigual y sobre la orilla der. del r. Miño con buena ventilacion y clima templado y sano; comprende los l. de Cabo de Villa, casa del monte, Cuina, Cumbras, Ribeira, Santalla y Vilaminho, que reunen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Santiago de Pingos. El térm. confina por N. y E. con el indicado r. Miño; por S. con San Pedro de Soñar, y por O. con la citada matriz; tiene fuentes de buen agua, dentro y fuera de la pobl.; le baña el mencionado Miño, y en el punto frente á la Tolda tiene un vado para pasarlo en verano: en la misma situacion forma dos islas pobladas de arbolado. El TERRENO en lo general bueno: los montes que llevan los nombres de sus respectivos l. se hallan cubiertos de robles, castanos y otros árboles frutales; no escasean los sotos, prados y pastos. Los CAMINOS vecinales estan poco cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, yerba, castaña, legumbres, fruta, patatas pastos y leña; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan anguilas, peces y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y la fabricacion de carbon. POBL.: 19 vec., 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUINA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg., dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2); SIT. en una altura á la der. del r. Mero, clima templado con buena ventilacion; tiene 50 CASAS distribuidas en los l. de Amarante, Bayuca de Pulleiro, Benda de Calobre, Ganavoso, Coto, Iglesia, Mariño, Piñeiro, Ramonde y Regueiro, con 11 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Esteban de Vivente; hay una ermita con la advocacion de San Juan de la Bosa, sit. al N. y próximo á las felig. de Mondoy y Riquian, con quienes confina el térm. por esta parte; al E. con San Pedro de Oza; por S. San Nicolas de Cuis, y por O. San Esteban de Cos; le baña el r. de Iglesia, que nace en las fuentes de Espino junto á los pinares de Patarelo, y corre por Cires á desembocar en el Mero cerca de Cos, y despues de cruzarle varios es insignificantes puentes. El TERRENO es arcilloso y fértil; pero sus montes de Trieiros, Medorra, Aspera y Cotalonga estan casi despoblados. Pasan por esta felig. los CAMINOS de la Coruña á Orense y el de Mesia á Betanzos, ambos en estado regular: el correo se recibe en Betanzos lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas, toda clase de frutas, varias legumbres y rica miel. Cria ganado vacuno, mular, yeguar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices y aves de paso; se pescan truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de sobrante de la cosecha. POBL.: 51 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUINA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1); SIT. en el valle de Ulla á la der. del r. Pambre CLIMA húmedo pero sano: se compone de los l. y cas. de Gui-

ña, Outeiro, Rosende y Tallos que reúnen 35 casas de pobre construcción; la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Viña ó San Brejio; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con su anejo, montana de Losoiro (ramal de los montes del Carrion) y el mencionado Pambre que recoge las aguas del r. Puente Campana, que baña el TERRENO: este es de buena calidad con no poco arbolado: los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD.: trigo, centeno, patatas, maíz, legumbres, castañas y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, lanar y de cerda; hay caza, pesca, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 27 vec., 192 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUINA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (41); part. jud. y ayunt. de Santa Marta de Ortigueira (1/4): SIR. á la der. de la desembocadura del r. Mayor, en la ria de Sta. Marta, con buena ventilación y CLIMA templado y sano: su pobl. se halla diseminada en caseríos llamados l. de 2 á 6 CASAS, y reúne hasta el número de 115. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Luvia y el curato de térm. y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Salvador de Couzadouro; por S. con San Pablo de Freires, y por O. con el mencionado r. Mayor y ria de Santa Marta: hay fuentes de buen agua, y le baña el indicado r., que tiene su origen en la parr. de San Julian de Yermo. El TERRENO por la parte de la marina es de buena calidad, y el restante montanoso. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, legumbres, patatas, frutas, pastos y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 115 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUINA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Grobas. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CUINA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de Grobas. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Bisscon. (V.)

CUINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente Celdetas. (V.)

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de Boimente. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de Piquin. (V.) POBL.: 12 vec., 68 almas.

CUINAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristobal de Cuinas. (V.) POBL.: 9 vec., 50 alm.

CUINAS: (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Lugo. (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1 3/4): SIR. á la der. del Navia: CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Aldoman, Castro, Cuinas, Fumayor, Lladoiro, Pando, Portelina, San Cristobal y Vales, que reúnen hasta 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal), es única con curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina con los de Coreijido, Suarna, Fuensagrada y Padron: hay muchas y buenas fuentes de agua potable. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, castaña y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; bastante caza de pluma. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CUITADA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Cheles: consta de 220 fan. de pasto y bellota, 9,300 encinas, 12 chaparrós, 32 olivos hechos y 2,200 acebuches inertos en olivo: son de primera calidad 50 fan.; 70 de segunda y 100 de tercera: el disfrute de yerbas y bellota produce unos 6,000 rs. y la suerte de acebuches inertos 1,021 y 22 mrs.: que como cánon pagan los vec. que los tienen: esta finca pertenece á los propios de la v. de Cheles.

CUITELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramin y felig. de San Juan de Moura. (V.)

CUL DE GALLINAS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Acreda, térm. jurisd. de Olvega.

CULATABI: sierra elevada con minas plomizas en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro. Tambien se denomina Aljamina.

CULEBRA: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: nace en los confines de Leon, Galicia y Portugal, y sigue hácia el E. como unas 5 leg. serpenteando en degradacion de alturas interrumpidas por varios peñascos ó cerros pequeños, que dejan en medio unos collados por donde cruzan los caminos; los principales de estos son el de San Pedro de las Ferrerías y el de Flechas que sirven de comunicacion para todo el part. Esta sierra se compone de tierras gredosas, ferruginosas, areniscas y compactas; así la cima como sus faldas estan cubiertas de brezo y regulares pastos; la tierra baja de ambos lados, se halla cultivada y tiene bastante arbolado de roble. Al cabo de las 5 leg. se divide en 2 ramales que ambos conservan el nombre de sierra Culebra; el uno sigue su direccion E. con marcha tortuosa y descendente hasta unirse con la margen del r. Esla; el otro tuerce algun tanto al S. y pasa á 1/2 leg. de Carbajales disminuyendo su altura hasta que se pierde en el indicado r. El punto mas notable en esta sierra empieza por el cerro llamado la Peña de Mura, de cuyas inmediaciones bajan varios riachuelos que llevan sus aguas al r. Manzanas; su monte es un peñasco arido y quebrado de mucha elevacion: las faldas son muy pendientes ó interrumpidas de barrancos, peñascos y monte tan espeso, que sirve de abrigo á las fieras que por él pululan. El primer pueblo que abraza en su jurisd. á la sierra que nos ocupa, es Folgoso, distante 3/2 leg. de la cap. de part., sigue el Pedroso á igual dist., y por su falda N. los de Linajos, Sta. Cruz de los Cuerragos, Robledo, Ungilde, Lobeznos, Pedralba y las casas de Parada; por la parte del S. se encuentran los de Rioñor de España, Sta. Cruz de Abranes, Calahor y otros.

CULEBRALES: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CULEBRAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rentas y dióc. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (21): SIR. en varios cerritos á la orilla de una vega muy próxima al nacimiento del r. Mayor ó Guadamajud, combatida por todos vientos con CLIMA saludable, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Consta de 45 CASAS de dos pisos, antiguas y casi todas en estado ruinoso y muy separadas ó apartadas: tiene una plaza y en ella la casa del municipio y el pósito, que en la actualidad no cuenta con capital de ninguna especie; hay una escuela de ambos sexos para la educacion primaria, sin dotacion, percibiendo solo el maestro dos ó tres almudes de trigo, con que cada padr. contribuye por la enseñanza de su hijo: el edificio mas notable de esta pobl. es la igl. parroq. (la Sma. Trinidad); es matriz y el curato de la clase de propios, nombrados por S. M. y el ordinario según el mes de su vacante: la cárcel ocupa parte del edificio que sirve de casa al ayunt. A las afueras de este pueblo se ven 3 ermitas, una con el título de Ntra. Sra. del Val, otra con el de San Miguel y la tercera con el de Sta. Ana, destinada para cementerio; por último, 3 fuentes públicas de buenas y abundantes aguas, de las que se proveen para su gasto todos los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Bolliga; S. las Cuevas de Velasco; E. Valdecana, y O. con el de la Ventosa; la distancia de cada uno de estos puntos es de 1/2 leg.: casi todo él se compone de varios montes con alguna vega; los principales son el llamado Tejado perteneciente á propios y otro dicho de los Barrancos; hay una arboleda de olmos negros, otra de alamos blancos y una deh. denominada Cuesta de Calderon de dominio particular: pasa por la parte del N. de este pueblo el r. de poca consideracion Mayor ó Guadamajud, que en el estio interrumpe su curso; su direccion es de E. á O. El TERRENO es casi todo flojo, árido, de secano é infertil dividido en las diferentes suertes que poseen sus dueños. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se busca en la c. de Cuenca. PROD. toda clase de granos, algunas legumbres y uvas poco abundantes; criase ganado lanar y cabrio en número de 500 cabezas, y algunas caballerías para la labor; los montes estan vestidos de carrascas y chaparras, y abundan en caza de liebres, conejos y perdices, así como se albergan en él zorras, lobos y otros animales dañinos. Hay tambien algunas canteras de piedra de sillería. IND.: se egerce tan solo con un molino harinero proximo á la pobl. en direccion del E. POBL.: 42 vec., 136 alm. CAP. TERR. PROD.: 608,700 rs. IMP.: 30,435. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,080 rs., que se pagan con los fondos de propios, que consisten en un molino harinero, un horno de pan cocer, el remate que anualmente se hace

de cierto número de fanegas de trigo y 300 rs. que se perciben anualmente por las yerbas de un monte.

CULEBRAS: arr. en la prov. de Málaga, part. jud. y término jurisd. de Ronda.

CULEBRINAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca (V.). POBL.: 39 vec.

CULEBRO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace al pie de unas rocas que sirven de estribo a la montaña llamada Hacha, y reunido con el Pontillon, corre por un cauce formado de grandes sillares, donde estuvo el más antiguo muelle de Laredo, hasta que desagua en los que actualmente existen; tiene un puente de piedra sillera, y al final del cauce un acueducto de 150 varas. Cria anguilas y otros peces.

CULEBRON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Monóvar, término jurisd. de Pinoso. SIR.: al Oriente de esta v. a la dist. aproximada de 1 hora, y se compone de unas 35 CASAS diseminadas, formando algunas de ellas pequeños grupos, y 1 ermita para solo objeto de celebrar misa todos los domingos, pagando al sacerdote los moradores según convenio que otorgan estos con el que mas les acomoda. Para su surtido se sirven de aguas de pozos manantiales. El TERRENO, al que domina la sierra de Chirivél, es llano y fértil; con un escasísimo mantal se fertiliza un huerto; y produce granos, anís, vino y aceite. POBL.: 35 vec., 150 alm., bajo la vigilancia de una especie de alc. llamado diputado de justicia.

CULEBROS: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Requejo y Corus (1/2). SIR. en terreno llano en el camino que dirige a Astorga y Leon; combátente todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías y dolores de costado. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 160 rs., a que asisten 24 niños de ambos sexos; igl. anejo de Requejo, dedicada a San Cipriano. Confina, N. Barrios de Nistoso; E. Villameca; S. Corus, y O. Requejo, a 1 leg. el más distante. A la parte N. del pueblo sobre un cueto ó altura llamada de San Bartolomé, se encuentran vestigios de un conv. de templarios. El TERRENO es de mediana calidad, y participa de monte y llano, cubierto aquel de ureces. Los CAMINOS locales a escepcion del que se ha dicho conduce a Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza perdices y alguna liebre. IND. y COMERCIO: estráese leña y carbon fabricado por los habitantes, y se importan granos. POBL. 34 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

CULQUERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena (V.).

CULTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de San Salvador de Cellan de Catbos. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CULLA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (16). SIR. en la cumbre de un monte, a la der. del r. Seco, libre al embate de todos los vientos, especialmente los de N., con CLIMA frio y sano. Tiene 97 CASAS que forman cuerpo de pobl., y mas de 100 masías incluidas las 6 que tiene la ald. de Molinell; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, a la que concurren 18, dotada con 1,500 rs.; 1 igl. parr. dedicada a San Salvador, de la que son anejos la de Villar de Canes y Torre d' Embesóra; y 2 ermitas (San Crisobal y San Roque), sit. en el término. Confina este por N. con Benasal (1 leg.); E. Villar de Canes y Torre d' Embesóra (2); S. Benafigos (2), y O. Vistabella (part. de Lucena 2 1/2), y Villafraña (2 1/4). En este radio, se encuentran unas 100 masías de que hemos hecho mencion, y la ald. de Molinell, sit. a la dist. de 1 hora hacia el E., la cual tiene unas 6 casas, y to mó sin duda nombre de varios molinos que estan en cuesta, donde aprovechan la corta cantidad de agua que nace en la parte superior del barranco ó r. Seco, cuyo cauce desemboca en el del r. Montleon, que cruza por el S. de la v. El TERRENO es áspero y montañoso, todo sembrado de peñas con poca tierra, donde pastan los ganados. En este distrito hay muchas carrasacas y rouses de mediana corpulencia, principalmente en la partida llamada Bobalar de Culla. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Castellon por baligero una vez cada semana. PROD.: trigo, aceite, vino, patatas, uvas e higos, todo con bastante

escasez; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND.: algunos tejedores de lienzos caseros y 5 molinos harineros. POBL.: 218 vec., 1,405 alm.: CAP. PROD.: 657,683 rs.: IMP.: 49,236.

Fué Culla en tiempo de los moros v. respetable, como aseguran Miedes y Escolano, y lo convence el cast. que la corona, del que solo se conservan dos órdenes de murallas y torres; pero algunos años antes de la espulsion general de los moriscos ya estaba reducida a la corta pobl. de 80 casas que luego se han aumentado hasta el número de mas de 200. En otro tiempo dependian de su jurisd. los pueblos de Villar de Canes y Torre d' Embesóra, los cuales han conseguido luego su emancipacion. Poseyeron los carlistas este pueblo en la última guerra civil y 150 inválidos que lo guarnecian, lo abandonaron en 2 de junio de 1840, dejando las provisiones de viveres; pero llevándose la artilleria y demas armas y municiones, fueron a reunirse con los batallones de Guias y del Turia. Este pueblo hace por armas un cast. y un cordero encima.

CULLAR ó CULLAR DE BAZA: riach. en la prov. de Granada, part. jud. de Baza (V. el art. del r. de este nombre y el que sigue Cullar de Baza).

CULLAR DE BAZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.), part. jud. de Baza (4), dióc. de Guadix (11): SIR. en una cañada, con proximidad a la cumbre de la sierra de su nombre, donde se dividen las aguas para el Guadalquivir y el Segura; CLIMA destemplado é inconstante; viento NO., padeciéndose mas comunmente pulmonías y tercianas. Tiene 600 CASAS y muchas cuevas, distribuidas en 20 calles y una plaza; casa consistorial, cárcel, un torreón en el centro del pueblo, que fué fortaleza en lo ant., 3 fuentes, 2 escuelas de niños, una dotada de los fondos municipales con 100 ducados, asistiendo a ambas 80 alumnos; otra de niñas, con la misma dotacion y 40 discípulas; igl. parr. (Ntra. Señora de la Anunciacion) curato de término; 4 ermitas en la pobl., dedicadas a San Agustin, San José, San Antonio, Angel de la Guarda, y 5 en el campo, en las ald. ó cas. siguientes: en las Vertientes (San Juan); Barrio-nuevo (San Antonio); el Margen (la Concepcion); Matian (San Juan); y la 5.ª en Pozo-Iglesias: hay un cura párroco, un vicario perpetuo de campo, dos beneficiados, sacristan, etc. Siendo este pueblo el último de la prov. en su confin con la de Almería, de esta son las 3 pobl. Velez-Rubio y Oria con las que linda por el E., y Lucar por el S.; al N. con Galera y Orce, y al O. con Baza y Benamaurel: se estiende el término 4 leg. de N. a S. y 5 de E. a O., rodeándolo algunas montañas de poca elevacion y dos sierras principales, la una al N. llamada el Periate, que principia en término de Orce y concluye en Velez Blanco y la otra al S., nombrada la Hinojosa, dentro del término. Se encuentran en él, ademas de las 5 ald. referidas, las de Venta-quemada y Amarguilla, mas de 40 fuentes, la mayor parte de agua gruesa, y una que produce sal catártica, de que se hace algun uso. El TERRENO es entre llano y de colinas bajas, de buena calidad para cereales, y la mayor parte de secano: el inculco tiene algun monte de pinos, encinas y chaparros, enebros, romerales, atochares y matas bajas, todo muy deteriorado. Por el S. de la pobl. pasa un arroyo que, naciendo en el término, corre de E. a O. a incorporarse con el r. de Baza; sus aguas fertilizan la pequeña vega que forma la cañada y comprenderá unas 1,800 fan. de tierra blanca, viñas, plantios de árboles frutales y olivos y moviendo ademas 6 molinos harineros de una piedra. Tambien pasa por la jurisd. la carretera general de Granada a Murcia y todo Levante, en muy mal estado, con 3 ventas, una llamada del Peral en la parte de O., y al E. las de Venta-quemada y Vertientes, a la dist. del pueblo de 1, 2 y 3 leg.: La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por baligero los domingos, martes y viernes y se despacha los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, patatas, habichuelas, hortalizas, lino, cáñamo, poco aceite y barrilla y algunas frutas, propias de un clima frio; la cria de ganados se reduce al cabrio y lanar y poco de cerda, regulándose el prod. en año comun de 2,500 a 3,000 crias; hay alguna caza de conejos, perdices y liebres; bastante piedra de hacer cal. IND.: la agricola, 2 fab. de salitre y 3 molinos harineros, ademas de los 6 mencionados. Se celebra mercado, poco concurrido, todos los lunes, en el cual se venden géneros de vestir, especiería y comestibles, y una feria el 28 de agosto, de poco nombre, pues solo son objeto de las especulaciones algunas bestias y ropas. POBLACION: 1,213 vecinos,

5,309 alm. CAP. PROD.: 13.180,750 rs. IMP.: 564,190. CONTR.: 59,216 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

Sobre Cullar se colocó D. Joaquin Blake en 2 de noviembre de 1810 después de haber reunido sus tropas. A las 12 de la mañana del día siguiente dejó 2,000 hombres en el pueblo y se posicionó con 7000 en las lomas que dominan la hoya de Baza en donde fué batido por los franceses.

CULLAR DE LA VEGA ó CULLAR VEGA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.), part. jud. de Santafé (1): sit. en una corta llanura, desde donde se descubren todos los pueblos comarcanos, combatido de todos los vientos, apesar de algunas alturas que le dominan; CLIMA templado y sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene 170 CASAS de un solo piso, 2 plazas, una regular y otra pequeña; casa de ayunt., escuela de niños, á la que asisten 60, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 200 concurrida por 30; 2 aljibes que se llenan con aguas de los r. Genil y Dílar; igl. parr. (la Asuncion), de la que es anejo el l. de Ambrox, donde hay un oratorio y la cortijada de Hijar; el edificio es moderno, de ladrillo, dividido en 2 naves y el curato está servido por un cura propio y un teniente: junto á la igl. se halla el cementerio, reducido. Confina el TÉRMINO con Belicena y Ambrox; E. Belicena; S. Gabiá-Grande, y O. con Churriana, todos á la dist. de 1/4 leg., y comprende la espresada cortijada Hijar-Vega, las caserías del Carmen y del Teatino y varios cortijos ó casas de labor. El TERRENO es de vega, fértil y casi todo llano; lo separa de la jurisd. de Churriana el r. Dílar, procedente del pueblo de este nombre, que va á parar al Genil, y este suministra agua á la acequia Dorabuleito, que baña tambien el térm. Por él pasa el camino real de Loja, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: lino y cáñamo, aceite, trigo, cebada, habas y otros granos menudos y uvas; ganado mular y lanar: el sobrante de estos prod. se lleva á Granada. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite. POBL.: incluso Hijar, 214 vec., 973 alm. CAP. PROD.: 2,734,216 reales. IMP.: 130,571. CONTR.: 13,912 reales.

CULLERA: cabo en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, jurisd. de la v. de su nombre. (V.)

CULLERA: v. con ayunt., aduana de cuarta clase, distr. marít. de su nombre, adm. sub. de correos y loterías de la prov. civil y marít., tercio naval, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Sueca (1), departamento de Cartagena (32).

SITUACION Y CLIMA. Situada en la ribera izq. del r. Júcar junto á su embocadura, en la falda meridional del monte titulado de las Zorras, que la resguarda de los vientos del N., bátenla con frecuencia los del E. y SE. que como salidos del mar son húmedos y frescos, y goza de un cielo hermoso y alegre y CLIMA templado y sano, aunque se padecen comunmente calenturas intermitentes, algunas bastante rebeldes, producidas por los miasmas putridos que despiden las aguas pantanosas, que se conservan estancadas para el cultivo del arroz en cuyos trabajos las cojen sus habitantes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tres circunstancias favorecen naturalmente á la v. de Cullera para que pueda ser un importante punto militar. Por el N. se levanta á bastante altura el referido monte de las Zorras, aislado y dominando la pobl. hasta que se interna luego en el mar formando el cabo de Cullera: por el E. la rodea el mar, y por el S. cruza el caudaloso Júcar, barrera suficiente para detener los pasos de cualquier ejército agresor. Solo por el O. se halla al descubierto dejando un estrecho paso que, aunque defendido por el mismo monte, pudiera fortificarse con mucha facilidad. Se ve, pues, que dotando de buenos muros y fuertes, toda la linea de circunvalacion que dejamos espresada, y coronando el monte con un cast. regular, ofrecería esta plaza un aspecto imponente y de mucha consideracion. Los antiguos conocieron sin duda esta importancia; por cuyo motivo no solo rodearon á la v. de fuertes murallas, que aun existen, defendidas de trecho en trecho por torreones hasta el número de 7, sino que construyeron un cast. en la parte superior del monte que fué arruinado en tiempo de la espulsion de los moriscos, sus constructores. El rey D. Jaime lo trasladó á un cabezo del mismo monte un poco ladeado hácia el E., el cual fué reedificado y artillado en la guerra de la Independencia y durante

la última guerra civil. No se consideraron suficientes en esta última época las obras ant. para detener las escursiones de las huestes de D. Carlos, y con este motivo se levantó por los afueras del arrabal de San Agustín una linea exterior aspillera que, corriendo desde el cauce del r. hasta el monte, cerrase el paso occidental, único que se halla al descubierto, y para defenderle se construyeron en dicho monte 2 fortines titulados de la *Libertad*, sobre las mismas ruinas del cast. ant. de los moros: para el resguardo de la costa hay 2 torres, la una en la puerta oriental del cabo, la otra en la embocadura del Júcar. Así, pues, resulta de esta relacion que las fortificaciones que hoy día existen, estan muy lejos de servir para una defensa formal y obstinada, aunque en la pasada guerra fueron suficientes para impedir que los carlistas entrasen en la pobl. Comprende esta 1,470 CASAS distribuidas del modo siguiente: 555 en el barrio de la Villa, 417 en el arrabal de Santa Ana y 498 en el de San Agustín; en el primero son comunmente de 3 pisos y de 2 en los arrabales, unas y otras de buena fab. y cómoda division formando todas cuerpo de pobl. Las calles son bastante irregulares aunque llanas, algunas empedradas, y todas limpias: hay 3 plazuelas, una titulada de la *Sal*, de 56 varas de long. y 26 de lat. en donde se ve un edificio que sirve de cuartel de caballería, otra de la *Carnicería* de 30 varas de long. y 22 de lat., y otra del *Mercado* de 60, y 10 respectivamente, en la que descuella la casa capitular construida en 1787, cuya fachada tiene el cornisamento de órden dórico, y el conjunto de la obra es hermoso y de proporciones regulares: una pieza interior de la misma está destinada para la custodia de los presos. Hay ademas un hospital de caridad con la renta de unos 6,000 rs. ánuos en predios rústicos y urbanos, que no sufragan ni con mucho las atenciones del mismo, pero se suple esta falta con la caridad de los fieles dejándole en un estado brillante de asistencia; 2 escuelas de instruccion primaria, en una de las cuales hay obligacion de enseñar música, á las que concurren sobre 90 niños, dotada cada una de ellas con 3,000 rs. y otras 2 de niñas con 200 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion cada una, pagadas ambas de los fondos comunes. El edificio de la enseñanza es magnífico, de estilo moderno con resaltes de orden toscano en la fachada principal, el cual tiene 200 palmos de long., 105 de lat. y 60 de alt. y fué construido en 1793; la igl. parr. (los santos Juanes Bautista y Evangelista) se fundó en los años inmediatos á la conquista que el rey D. Jaime hizo de esta v. en junio de 1239, y antes de 1248; porque en este año consta ya haberse fundado un censo sobre tierra de su térm. á favor de la igl. parr.: la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 3 beneficiados, uno de los cuales es de patronato del ilustre ayunt. Hay tambien 2 ayudas de parr., la una sit. en el arrabal de Santa Ana cuyo titular es San Jaime Apóstol, fundada en el año 1780 y servida por un vicario que reside en la casa abadía junto á la igl., y la otra en el arrabal de San Agustín, que lo es el conv. suprimido de Agustinos, fundado por el año 1600, cuya igl. servia ya de ayuda de parr. antes de la estaustracion y hoy día se halla servida por otro vicario residente: el edificio fué cedido por el Gobierno al ayunt. para casa de beneficencia. Se cuentan ademas 6 ermitas tituladas de Sta. Marta, San Antonio, Sta. Ana, Virgen del Castillo, Santos de la Piedra, Abdón y Senen y San Lorenzo, sin que ninguna tenga rentas propias y cuya conservacion está á cargo de un individuo que nombra el ayunt. El cementerio está sit. estramuros, á la falda del monte, hácia el N. y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten del agua del r. Júcar para sus usos y el de los ganados.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Sueca; E. el mar Mediterráneo; S. Tabernes de Valldigna; SO. Favara ó Favareta y Llauri, y O. Fortaleñy, Riola y otra vez Sueca, estendiéndose sobre una leg. de NE. á SO., y 9/4 con corta diferencia de SE. á O. y NO. En su radio se encuentran unas 24 granjas, llamadas vulgarmente casas de huerto, porque en efecto en cada una de ellas hay el suyo; por el N. se levanta el mencionado monte de las Zorras, llamado vulgarmente de Cullera, el cual llega por su parte occidental casi hasta la orilla del Júcar, y desde allí, no por grados, sino de repente, se levanta á una grande altura, que varia en lo largo de 1/2 leg. de N. á S.; continúa así hasta las inmediaciones del mar, y después de haberse asociado otros montecitos disminuye de altura, tuerce al E. y desaparece en las aguas, formando el referido cabo de Cullera. Toda la sustancia del monte es caliza, dispuesta en

bancos horizontales de un mármol gris con puntitos blancos, muchas veces brillantes: en las alturas desde la v. hasta mas allá de la ermita de Ntra. Sra., las peñas, estan descubiertas, bien que unidas, con poca tierra y muchas plantas. En la estremidad contigua al mar las peñas tienen poca union y muchos agujeros en varias direcciones, son de un color negruzco, y apenas crece allí planta alguna: se compone regularmente de conchas bivalentes que parecen camas muy pequeñas, en cuyo interior se hallan arenas; muchas estan enteras, agrupadas y medio cubiertas de piedra, otras mutiladas, y otras se reducen á polvo: hay tambien en aquellos grupos la estampa, y á veces la figura del gusano del mar del género tubipora, que parece el *serpens*. Las faldas están cubiertas de cantos de diferentes tamaños, y en las raíces inmediatas al mar hay bancos de marga endurecida mezclada con fragmentos marmóreos, donde los repetidos golpes de las olas han hecho escavaciones. No hay árbol alguno en todo el monte, pero sí arbustos y yerbas. Es deliciosa la vista que se descubre de lo alto del monte: queda el mar al E. tendido de N. á S.; no lejos de Cullera se ve entrar el Júcar, que viene haciendo curvas desde Alcira, corriendo unas veces por llanuras sin árboles, y otras oculto por entre las frecuentes masas de moreras, cuyo verde amarillento contrasta con el oscuro de los algarrobos que alternan con olivos; el monte de Corvera se ve prolongado de E. á O., y en sus raíces los lugares de Favareta, Llauri y Corvera; el gran lago de la Albufera al N., y mas cerca las preciosas huertas de Cullera cierran el interesante cuadro que ofrece allí la naturaleza y el arte. Como hemos dicho ya, el lado E. de la v. se halla bañado por el mar mediterráneo, en donde se encuentra el fondeadero ó ensenada de Cullera, desde la embocadura del Júcar hasta el cabo de su nombre. El r. Júcar, bastante caudaloso en este punto, sirvió en tiempos ant. de abrigo á las armadas de nuestros reyes, pues teniendo cuidado de limpiarlo de vez en cuando, daba bastante fondo para que entrasen en él embarcaciones de mucho porte que llegaban hasta el desembarcadero de Cullera. Descuidado como ha sido despues, ha ido cegándose poco á poco, en términos de quedar de muy poco fondo y con barra, de modo que solo barcos chicos pueden entrar en ella á cargar arroz, de que hay bastante tráfico. En la márg. sept. de dicho r., poco mas de 1/2 milla de su embocadura, se halla el cabo ya nombrado, sit. en la lat. 39° 12' y long. 6° 04' 20" del meridiano de Cádiz, en el que hay una torre de vigia, é inmediata una isleta nombrada de los *Pensamientos*, que pudiera abrigar embarcaciones pequeñas, pero no es posible por estar llena de bancos de arena toda su inmediación, de modo que con cualquier poco de viento, particularmente del primero y segundo cuadrantes, rompe el mar que imposibilita buscar el pequeño abrigo que pudieran detener los vientos del N. y NE. que son los mas dañosos en esta parte. Un poco al N. de la embocadura del r., próximo á la playa, y juntamente al NE. 1/4 E. de la v., hay una piedra descubierta llamada el *Moro*. La falta de puertos en el seno ó golfo Sucronense, lo bravo y peligroso de la playa, y la forma de herradura que presenta aquí el monte con el islote, sugirió al difunto marques de la Romana la idea de hacer un puerto, cerrando el boquete que hay entre el monte é islote, y anadiendo á este una cabeza: queria tambien romper el monte que hace frente al ideado puerto, y por un canal que desde el mar llegase á la cap., transportar por agua los géneros ultramarinos. La idea fué admirable, siendo su objeto facilitar el comercio y dar abrigo á las embarcaciones; pero murió su autor en la desgraciada expedición contra Argel, y se sepultó con él la ejecución del deseado puerto, hasta que en nuestros dias, á consecuencia de una solicitud presentada por D. Mariano Carsi, la Regencia provisional del reino en real orden de 18 de enero de 1841, tuvo á bien nombrar á D. José Ros, comisionado para la instrucción del expediente que debía formarse sobre el puerto de Cullera, encargándose á todas las autoridades le prestasen le proteccion y auxilio convenientes. Las gestiones que luego se practicaron con tanta honra de dicho Sr. Ros, así como el estado que hoy dia tiene el expediente y las ventajas que reportaria el comercio y cuasi todo el reino de Valencia de la construcción del referido puerto, las espndremos brevemente al último de este art. en el párrafo de *observaciones*.

TERRENO Y RIOS. A escepcion del monte descrito es todo llano, muy fértil, ameno y bien aprovechado, distribuido en 22,500 hanegadas de arrozares, 14,500 de huerta, y unas

3,000 de terreno secano, con un coto de poca estension llamada de Sta. Marta, el cual se halla abandonado: entre la pobl. y el mar, hácia el SE., que es donde se dilata la playa, se encuentra la partida de huerta llamada la *Vega*, no tan famosa por su estension como por la superior calidad de las tierras que la componen. Gran parte del suelo se ve cubierto de moreras, olivos, algunos frondosos huertos de naranjos, perales, manzanos, ciruelos y otros árboles frutales. Tanta fertilidad y lozanía se debe al r. *Júcar*, cuyas aguas se toman por medio de una presa ó azud que se construyó á una hora de Cullera al ONO, entre los pueblos de Sueca y Fortaleny, el cual tiene 2 ramales, uno en cada orilla del r. que dan origen á dos acequias madres, con las que se estra una considerable cantidad de agua, con la que se riega parte de los términos de Sueca, Fortaleny y Llauri, y casi todo el de Cullera con escepciones insignificantes, desaguando luego en el mar: á la mitad de su curso da movimiento á dos molinos arroceros la una, y la otra á uno de arroz y otro harinero y arrocero. A la der. del Júcar dist. de 3/4 de hora se halla el lago titulado del *Estanque* ó r. de *Corvera* (V.), formado de las escorrentías ó desagües de los arrozares de Cullera y pueblos limítrofes, tambien de curso perenne hasta que desemboca en el mar. Lo mismo que el Júcar, cria este en sus aguas anguilas, barbos, lisas y otros peces, y tanto uno como otro están cruzados de puentes de madera para el tránsito de la carretera. La elevacion desde el agua en el del Júcar es de 10 palmos, tiene 7 arcos y 3 barcos colocados en su centro que forman parte integrante de dicho puente: el del estanque ó r. de Corvera se halla elevado 8 palmos sobre el nivel del agua, y tiene 6 arcos: el cauce de ambos es profundo, y cuando el Júcar sale de madre, especialmente en las épocas de invierno, desborda por los puntos que llaman de la Raconada, una de las partidas de aquella jurisd. El pontazgo de dichos puentes lo disfrutó en sus primitivos tiempos solo el fondo de propios de la v. de Cullera, por real cédula de Felipe III de Aragon, espedita en 13 de junio de 1634: posteriormente en la intervencion que tenia el real patrimonio cuando anualmente se arrendaba, se reservó todo lo que escediese de la cantidad de 800 libras (12,047 rs. 2 mrs.) que es lo que debían percibir los propios; pero por real cédula de Felipe V dada en 28 de marzo de 1708, donó este derecho de exceso al conde de las Torres, en atencion á sus méritos y señalados servicios. Los gastos de composicion de los dos puentes es de los propios y del Sr. conde á prorata: el arriendo se hace siempre, previo aviso de este señor, por un año, y suele ascender á 40, 50 y hasta 60,000 rs. Las condiciones principales del contrato se reducen á poder cobrar el arrendador 16 mrs. por persona, y lo mismo por caballería, y 2 rs. por carruaje si pasan todos los puentes, y la mitad si solo el del Júcar ó del Estanque. Se exceptúan de este pago los vec. de Cullera, Favara y Tavernes de Valldigna con sus criados y caballerías, los abastecedores de nieve, los conductores de leña y efectos de consumo que no pagan mas que la primera vez del año, los soldados, etc., etc.

CAMINOS Y CORREOS. Cruza por Cullera la carretera que desde Dénia conduce á Valencia; otra se dirige á Alcira y Játiva; lo demas son caminos locales de herradura, su estado no es muy satisfactorio. La correspondencia de Valencia y Madrid se recibe los lunes, miércoles y sábados por el conductor del correo general de la marina y Alicante; los de esta carrera y Andalucia los lunes, jueves y sábado. El adm. de correos tiene el 15 por 100 de recaudacion.

PRODUCCIONES. La mas abundante es la del arroz, de que se cogen anualmente unos 36,000 cahices, 2,000 de avellanas americanas llamadas en el pais *cacahuetes*, y 28,000 millares de naranjas; se cosecha tambien bastante trigo, cebada, maiz, seda, aceite, legumbres, melones, otras frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y vacuno suficiente para el consumo del pueblo; hay caza de ánades, fojas y otras aves acuáticas, codornices, liebres y conejos; y pesca abundante en los rios y en el mar. No se conocen mas animales dañinos que las zorras que se crian con abundancia en el monte.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque en esta v. se encuentran algunos de los oficios mecánicos propios de una pobl. de su naturaleza, carece por otra parte de fáb. y otros establecimientos industriales, y solo la agricultura es la ocupacion habitual de sus vecinos: otros se dedican á la carretería, algunos á la pesca y marinería, sin que se note en ninguna parte ociosidad y dejadez, sino que animacion y trabajo.

COMERCIO. De alguna consideracion es el que se hace en esta v., aunque se resiente siempre de la falta de un buen puerto que facilite toda clase de operaciones. El arroz, como art. sobrante, se esporta á las Baleares, Andalucía y Cataluña; las naranjas á Francia, Cataluña, y una corta porcion á Argel; la de las avejlanas americanas á Andalucía y Cataluña. Los art. que faltan en mayor cantidad son el aceite que se adquiere de Mallorca, Andalucía, Aragon y marquesado de Dénia; el vino y aguardiente de Vinaroz, Carlet y Turis, v el trigo de la par-

te de Andalucía por mar, y de Castilla. Todos los art. de vestir y calzar se importan de Valencia. En todas estas operaciones se ocupan generalmente los forasteros, aunque bajo la direccion de los consignatarios ó corredores de Cullera, haciéndose las especulaciones en dinero efectivo. Cuál haya sido el movimiento mercantil de la aduana de dicha v., así como la entrada y salida de buques en su puerto en los años 1843 y 1844, resulta de los datos que siguen.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	300	4633	1831	"	"	"	1843	474	8069	2790	"	"	"
1844	519	8987	3089	"	"	"	1844	573	9967	3402	"	"	"
Total.	819	13620	4920	409	6810	2460	Total.	1047	18036	6192	523	9018	3096

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	MERCADERIAS DEL REINO.	IDEM DE AMÉRICA	IDEM DEL ESTRAN-GERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.	
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.		
Cabotage de entrada.	{ Año 1843.	4.127,369	45,170	93,160	4.262,699	"
	{ Año 1844.	5.799,329	63,550	6,204	5.869,083	"
Total.	9.926,698	108,720	96,364	10.131,782	5.065,891	
Cabotage de salida.	{ Año 1843.	8.938,894	6,840	"	8.945,734	"
	{ Año 1844.	9.771,298	18,182	"	9.789,480	"
Total.	18.710,192	25,022	"	18.735,214	9.367,607	

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.

Accite.
Alubias.
Aguardiente.
Algarrobas.
Arroz.
Dinero.
Esparto.

Madera.
Maiz.
Perdigon.
Queso.
Sardina.
Trigo.
Vino.

PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.

Almagra.
Altramuces.
Atun.
Arroz.
Azafran.
Cacahuet.
Esparto.

Naranjas.
Papel.
Pipas varias.
Sardina.
Sebo.
Tomates.
Vino.

ESTRANGEROS.

Bacalao.
Hierro.

DE AMÉRICA.

Azucar.
Cacao.

DE AMERICA.

Cacao.
Canela.

Número de buques que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
1843....	75	2051	495
1844....	64	2162	430

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1843	1844
Ajos.	Arrobas.	12	"
Albaricoques.	id.	10	"
Alcachofas.	id.	10	"
Aceite.	id.	15	"
Arroz.	id.	3014	"
Cacahuet.	Fanegas.	39	"
Cebollas.	Arrobas.	210	"
Cerezas.	id.	30	"
Gallinas.	Número.	20	"
Huevos.	id.	9080	"
Limonos.	Arrobas.	3	40
Manzanas.	id.	80	"
Melones.	id.	130	250
Naranjas.	Millares.	7594	7944
Patalas.	Arrobas.	20	"
Tomates.	id.	190	"
Zanahorias.	id.	40	"
Total valor de estos artículos.	Rs. vb.	352615	326808

No hubo derechos de exportacion.

FERIAS Y MERCADOS. El Regente del reino concedió en 1842 una feria anual en los tres últimos días de la semana de Pascua de Pentecostes: hay un mercado semanal el jueves en virtud de real privilegio.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Según los datos oficiales de 1842 hay en Cullera 2,122 vec., 7,821 alm.: á principios del siglo pasado solo contaba 350 vec.; en 1795 habia ya aumentado á 1,200; y en los 47 años siguientes ha progresado en 922 mas. CAP. PROD.: 25,771,628 rs. y 11 mrs. IMP.: 1,006,005. CONTR.: 204,877 con 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende anualmente á 68,000 rs. con muy corta diferencia, el cual se cubre con el prod. de 1,534 hanegadas de tierra arrozar, de las llamadas coneigiles, que repartidas vitaliciamente entre sus vec. pagan su canon cada dos años, con el arriendo de una casa-meson, carniceria, la parte del pontazgo antes mencionado, y que asciende á 12,047 rs. y 2 mrs., el prod. de las pesqueras de las partidas arrozares y de la balsa de San Lorenzo, cubriendo el déficit con los arbitrios siguientes: 3 rs. por cab. de cabra y oveja, 4 siendo de carnero, y 10 por cada cerdo que se mate para el consumo público, lo cual asciende á unos 20,000 rs., el ramo del vino que produce 24,000, y 12,000 que pagan los que se dedican á la venta de géneros de abaceria. El exceso que resulta se destina á cubrir los atrasos de las atenciones y salarios que gravitan sobre propios.

OBSERVACIONES. Por la descripción que antecede habrás notado la importancia de la v. de Cullera: sit. á la orilla del mar, con un cielo alegre y risueño, un clima benigno y sano, pues los vapores melfíticos de los arrozares, no llegan á impregnar la atmósfera por la renovacion continua de los vientos de mar, con un suelo fecundo y cruzado por ininidad de canales de riego, á que da origen el Júcar, con buenos edificios y un regular comercio, parece que reúne en si mismo todos los

elementos de riqueza, suficientes para llegar al mas alto grado de prosperidad. El aumento tan considerable de pobl. que ha tenido desde hace dos siglos, parece lo convengan tambien asi; pero aunque todo esto sea verdad, no lo es menos que para su total desarrollo, necesita de dos mejoras, una de ellas de urgente realizacion, si se quiere que su comercio y el de casi toda la prov. reciba el favorable impulso que se merece. La mas necesaria por su urgencia es la limpia de la embocadura del Júcar, á fin de que, quedando espedita y hondable, pueda admitir la entrada y salida de los buques, porque entonces con mas equidad que ahora podian adquirirse los art. de importacion que faltan, y venderse con mas ventaja los de exportacion que produce el pais. Sin embargo, la indolencia que se ha experimentado en ello, viendo esta importante embocadura obstruida y encenagada con los depósitos de las avenidas y con las arenas que espelen las marejadas, ha sido la verdadera causa de que este pais no haya progresado cual debia, apesar de verse favorecido con una porcion de dones de la naturaleza: y es indudable que formada en esta embocadura una empalizada que facilitase la entrada y salida de los buques en el Júcar, habia de recibir todo el contorno un impulso extraordinario en su riqueza. Pero otro proyecto hay mas grandioso, de mas colosales dimensiones y que no solo afecta de una manera ventajosa al pueblo de Cullera, sino que en él estan interesadas las artes, agricultura y comercio de casi toda la prov., y la navegacion misma del mediterráneo desde los Alfaques hasta el cabo de San Antonio. Hablamos del proyectado puerto en el cabo de Cullera. Ya hemos dicho que la primera idea se debe al marques de la Romana, promovida luego por D. Mariano Carsi á virtud de una solicitud que elevó á la Regencia Provisional del Remo, la cual en 9 de enero de 1841 comisionó á D. José Ros para la instruccion del referido expediente. No bien este señor, con cuya amistad nos honramos, recibió aquella superior resolucion, como activo y celoso patricio, se presentó en Valencia, buscó al distinguido ingeniero D. Lucio del Valle y le encargó el levantamiento de planos y demas que juzgase conveniente, despues de mirar con detenimiento y estudioso examen la sit. y circunstancias que acompañan al referido puerto. Cumpidamente desempeñó el Sr. del Valle su cometido, pues no tardó mucho en entregar al Sr. Ros el resultado científico de las operaciones que habia practicado, acompañando á los planos una memoria facultativa muy juiciosa, en la que no solo prueba la utilidad y conveniencia del puerto, sino que esplana las obras que deben hacerse, con el presupuesto de los gastos. Luego extractaremos solo algunas de sus ideas, porque el objeto especial de nuestra obra no nos permite estendernos sobre esta materia, y ahora seguiremos el curso que llevó el negocio. Presentados todos los trabajos con el presupuesto al Ministerio de la Gobernacion, lo pasó á informe de la Direccion de Caminos, y visto en junta facultativa fueron aprobados: en su consecuencia mandó S. A., por real orden de 7 de marzo de 1842, que D. José Ros presentase desde luego las proposiciones que tuviese por conveniente, caso de que quisiera llevar á efecto el proyecto por su cuenta. Presentado el pliego de condiciones se pasó á informe á la Direccion de Aduanas; esta lo hizo al intendente de Valencia, y evacuados lo pasó la Direccion al Ministerio de Hacienda, sin que las varias gestiones que el Sr. Ros ha hecho desde 1844 hayan sido suficientes para darle curso, ni para que se le confiriese traslado del informe de la Direccion, toda vez que las grandes sumas que en dicho proyecto tiene invertidas le daban derecho para que fuera oido en un asunto de tanto interés. No dudamos que el Gobierno de S. M. atenderá á las justas reclamaciones de dicho Sr. Ros; porque de lo contrario veria defraudadas sus esperanzas con perjuicio notable de sus intereses.

La memoria de D. Lucio del Valle, trabajo muy apreciable por todos conceptos, se divide en dos partes naturalmente; la primera se refiere á la utilidad del puerto; la segunda á obras que se necesitan, con el presupuesto de gastos. En la primera parte formula dos cuestiones, y son: ¿es necesario, es útil un abrigado puerto en el golfo Suceronense ó Valenciano, es decir, en la estensa costa de 40 leg. que se estiende desde el Cabo de San Antonio hasta los Alfaques? Y caso de ser necesario y útil, ¿cuál es el mejor parage para su construccion? La primera cuestion es sumamente sencilla y palmaria para que nos detengamos mucho en demostrarla. Un

buen puerto en el golfo valenciano no solo es útil al comercio y á los intereses de la prov., sino que es beneficioso para la humanidad y por lo tanto necesario. Al comercio le resultaría palpables beneficios, porque careciendo toda aquella costa de un punto cómodo para el embarque y desembarque de géneros y efectos, no puede efectuarse en la actualidad sin grandes riesgos y peligros y á costa de muchos gastos, la estracción de los ricos y abundantes frutos de la prov. y de todo el reino de Valencia, ni la esportación de los que en ella hacen falta. Los barcos extranjeros no se atreven á ir á aquella costa tan desabrigada á hacer los reciprocos cambios que producen su movimiento mercantil tan apetecible, y exigen que los comerciantes y propietarios del país les pongan sus cargamentos en un puerto seguro como el de Barcelona, para desde allí trasportarlo á América y otros puntos. Si se construyera un puerto seguro en el parage mas acomodado del golfo, no se encontrarían esos impedimentos, se disminuirían los gastos y el comercio sería directo. Esta ventaja se extendería también á otras prov. del interior, á las Castillas, á la corte misma, porque un puerto construido en el golfo Valenciano sería el que menos distaría de Madrid en el mediterráneo, mayormente cuando se concluyera la carretera de las Cabrillas. Pero aunque todas estas ventajas fuesen ficticias, la humanidad reclama un puerto en el referido golfo. Si tuviéramos á la mano una estadística de todas las embarcaciones que se han perdido en este golfo, y de las personas que han sido víctimas del furor de las tempestades en esta estension de costa, horrorizaría por cierto su incalculable número: cada día se ven barcos destruidos que no encuentran auxilio en tan desabrigada costa; nada es mas comun que tras una tempestad encontrar cadáveres en la orilla del mar; y todos estos acontecimientos, demasiado sensibles para todo el que se precie de humano, se evitarían si los buques que cruzan aquellas aguas tuviesen un sitio donde poder cobijarse. Véase, pues, como la construcción del referido puerto no solo es útil al comercio, sino que también á la navegación, á la humanidad. Pero, ¿cuál es el mejor sitio para ello? Aquí es donde se suscitan las cuestiones; cada pueblo cree que su rada es la mas á propósito; pero nosotros á fuer de imparciales y sin pretender halagar los intereses de nadie, intereses que deben debatirse en otra parte, solo espondremos nuestra opinion conforme con la del Sr. del Valle. Si recorreremos toda la costa comprendida entre los Alfaques y el Cabo de San Antonio, se echará de ver que toda ella es rasa y desabrigada; toda casi tan pelada como la encontramos en el Grao de Valencia, y esta circunstancia manifiesta que en cualquier parage que elijamos en ella para la construcción de un puerto, solo podrá llevarse á cabo por un grande esfuerzo, por una constancia sin lim., y á fuerza de obras de mucha consideración, cuyo coste sería extraordinario. En esta clase de obras la naturaleza debe hacer lo mas, ella es la que debe oponer un dique á la mar embravecida; el arte debe hacer lo menos, porque de lo contrario sería pedir mucho entregar en nuestras manos una costa desierta, pelada ó infecunda, para que la convirtiéramos en un puerto abrigado, cómodo y capaz. Pero en medio de un desabrigado tan general en toda esta costa, la naturaleza ha colocado á las inmediaciones de Cullera, á la dist. de 5 leg. de la cap. y á la izq. de la desembocadura del Júcar, una pequeña cord. de montañas peladas, de bastante elevación, á que se da el nombre de monte de las Zorras ó de Cullera, la cual avanza hácia el mar unos 1,400 pies, formando el Cabo ya tantas veces referido. Deja un recinto de 20,000 pies de long., y de 6 á 7,000 de lat.; el islote de los Pensamientos se halla separado unos 325 pies del Cabo; el escollo del Moro dista 3,700 pies de la costa; la desembocadura del Júcar á 7,500 del escollo del Moro, y la v. de Cullera 14,950 del Cabo. Todas estas circunstancias influyen favorablemente para la construcción de un puerto en el seno de que se trata: unas facilitarán su construcción y otras serán ventajosas para su seguridad y conveniencia. El boquete de 325 pies que queda entre el Cabo y el islote, deberán cerrarse con un pequeño muelle, con lo cual se remediarán inconvenientes de consideración y se obtendrán también ventajas de mucha valía: primera, los vientos E., NE. y ENE. que tan á menudo alborotan el mar, no podrán con esta construcción incomodar en lo mas mínimo el recinto que ha de servir de puerto: segunda, se impedirá que las corrientes formen otro banco como el del *Caballo*,

sit. desde el extremo meridional de la isleta hácia la costa, el cual como compuesto de fango y alga en la parte superior y de arena en la inferior, es fácil hacer desaparecer: y tercera, con solo cerrar el boquete se logra ya la ventaja de tener un espacio perfectamente resguardado, el cual despues de practicada la limpia necesaria para proporcionar una profundidad de 20 á 24 pies, serviría para abrigo de 30 ó 40 barcos de 400 toneladas, con lo cual se empezaría á sacar el fruto de una obra que tantas ventajas debe proporcionar. Para conseguir que el puerto tenga mucha mas capacidad y pueda recibir en su recinto gran número de barcos, se hace necesario un muelle á continuación de la isleta, cuya forma, colocación y dirección, respecto de ella, de la corriente litoral y de los vientos, es seguramente lo mas importante de esta obra, pues en ella estriba el buen resultado del puerto. Deberá tener este muelle unos 2,200 pies de long., y 60 de lat. en su parte superior, siguiendo como una prolongación de la isleta é íntimamente unido á ella, la dirección del SO.; de manera que siendo uno de los vientos mas perjudiciales el SE., se logrará así la mayor capacidad posible resguardada con la long. del muelle. Con esta construcción resultará un puerto de 392,611 varas cuadradas, en el cual estarán los buques con la misma seguridad y calma que en una dársena, y como el espacio comprendido entre el puerto y la isla del Moro, la playa y la costa es muy considerable y presenta mucho desahogo, podrán tomar con comodidad y sin riesgo alguno la entrada en el puerto, cualquiera que sea el viento reinante. Ya se ha dicho antes que debe hacerse una buena limpia para que pueda contener barcos de consideración, la cual será determinada por el calado que se debe proporcionar á los buques, extendiéndose algo mas afuera del puerto para que quede todavía mas espedita su entrada en él. A la punta del gran muelle se construirá una batería para guardar la entrada del puerto, colocando en ella y en el Peñon del Moro, despues de levantado á la altura conveniente las luces del puerto, y el faro en la parte mas alta del monte donde hoy día está la torre del Cabo. Se debería también hacer un camino desde el muelle á los almacenes y á la v., edificios para aduana y capitán del puerto, y otras oficinas correspondientes, descargaderos, escalinatas y otras obras secundarias, pero precisas é indispensables. El presupuesto de gastos que presentó el referido ingeniero del Valle, asciende á la suma de 23,917,802 rs. Hasta aquí el proyecto del Sr. D. José Ros. Pero sería de poca consideración, no daría por sí solo los mas apetecibles resultados á la prov., á las Castillas y á la corte misma, si como consecuencia de este puerto no se llevase á cabo la grande idea del marques de la Romana. Un canal que desde dicho puerto por la Albufera llegase á las mismas puertas de Valencia, sería una obra colosal, no por sus gastos que no debieran ser de consideración, sino por los grandes beneficios que de ello se seguirían á la agricultura, á la ind. y al comercio de uno de los terr. mas ricos y hermosos de España y aun de Europa. De este modo llegaría la c. del Cid á tener un buen puerto, vería floreciente su movimiento mercantil; de lo contrario quizás no pueda conseguir nunca en su Grao dar abrigo á las embarcaciones, por mas que se hagan gastos tan cuantiosos como los que tienen sepultados en las arenas. Hé aquí las grandes mejoras que reclama el ant. reino valenciano, mejoras que el Gobierno de S. M. debe proteger porque son las que pueden dar gloria y esplendor á nuestra patria.

HISTORIA. D. Gregorio Mayans opinó ser Cullera la c. *Sicana* ó *Sitana* de Avieno, identificada con *Sabalbis* por algunos; pero *Sicana* es mas bien la actual *Cenia*. Otros creen haberse llamado *Cullera*, en la antigüedad *Sacro*; mas esta es Alceira. Cullera es pobl. ant., pero nada consta de ella hasta que aparece mencionada bajo la dominación agarena con el nombre de *Colira*. Trató de apoderarse de ella el rey D. Jaime de Aragón en 1234; mas hubo de limitarse á practicar sobre ella un reconocimiento por medio de D. Pedro Cornet y D. Rodrigo de Lizana. Al año siguiente la atacó el mismo rey y tampoco pudo tomarla: el Wali de Dénia Djomail, participó al emir como había obligado al tirano *Gaynis* [Jaime] á levantar el sitio; pero que si no se acudia pronto á su socorro, tendría que rendirle vasallage. Fué concedida Cullera al rey de Valencia en la capitulación de esta c., y le sirvió de refugio con muchos de sus vasallos, aunque á poco tuvieron que abandonarla también á las conquistas del mismo D. Jaime, quien,

habiéndola tomado, la dió á la órden del Temple. En Cullera desembarcó D. Pedro I de Aragón, año 1283, regresando de Sicilia. En esta v. se vió amenazado de D. Pedro IV, por Don Pedro de Castilla, año 1364; y una tempestad que sorprendió á este en la boca del Júcar, le libertó del ataque. Fué sorprendida Cullera por una escuadra argelina en 1532. El archiduque Carlos remuneró los servicios que Baset le prestó en el reino de Valencia, haciendo á su madre marquesa de Cullera y dueña de su terr. y pesquería, año 1705; esta señora murió antes de cumplirse el año, y el nuevo marquesado no pasó á sus herederos.

Entre los privilegios que ha obtenido Cullera, cuenta uno de D. Jaime I de Aragón, dado á 3 de mayo de 1271, perdonándola todos los derechos devengados por cualquier concepto, en las propiedades de su jurisd. Otro del rey D. Pedro es pedido en Valencia á 28 de febrero de 1336, incorporándolas con la corona, y prometiéndola no enagenarla de ella; y otro, fecho á 16 de junio de 1340, anulando todo lo que contra el privilegio anterior se hubiese hecho. El rey D. Martin confirmó este privilegio á 19 de octubre de 1402, declarando, que no pudiera ser violado por grandes que fuesen las necesidades de la corona. Suena Cullera como plaza de armas en la guerra de la Independencia, y en la última guerra civil con bastante consideración: se defendió de un ataque de Cabrera en 1838.

Tiene Cullera 2 escudos de armas: uno del clero que contiene los símbolos de los titulares San Juan Bautista y Evangelista por medio del águila y el cordero; y otro de la v. con corona real al timbre, ostentando la cruz de San Juan, entre esta y las barras de Aragón la inscripción *Col-la aëria*, luego un collado con un cast. y 2 torres junto al mar, donde se perciben naves y una cabeza de moro.

CULLEREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Esteban de *Culleredo* (V.).

CULLEREDO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro. SIT. á la márg. izq. de un arroyo con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Culleredo, Fontemayor, Hermida, Linares, Tarrío, y Toróño que reúnen 118 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación indotada á la cual asisten unos 30 niños y 6 niñas. La igl. parr. (San Esteban) es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con San Julian de Almeiras, Santiago de Burgo y Santiago de Sigras; hay fuentes de buena agua y le baña, á mas del indicado arroyo, otro que concluye con este al llegar al puente que los cruza, construido sobre la carretera que dirige de la Coruña á Vigo, cuyas aguas fertilizan las tierras de labor y prados, dan impulso á varios molinos harineros, y se mezclan con las del r. Mero. El TERRENO es de buena calidad y sus montes poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, vino, lino, centeno, legumbres, patatas, ricas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 118 vec., 601 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CULLERGONDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (1/4). SIT. á la izq. del r. Mero con buena ventilación y CLIMA sano. Cuenta con unas 52 CASAS bastante diseminadas y una igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con los de Cutian y Presedo: el TERRENO aunque en parte montuoso es de buena calidad y los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, maíz, centeno, patatas, vino, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, mular, hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y el tráfico que proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 50 vec., 262 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.) POBL.: 9 vec., y 45 alm.

CUMBRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CUMBRAOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Sobrado (1/2). SIT. en terreno desigual y al N. de la v. de Sobrado con buena ventilación y CLIMA tem-

plado y sano: comprende los l. de Acibreira, Armada, Camaireiro, Carral, Casa-camino, Cima de Vila, Cruces, Cruz de Castro, Fraga, Guiso, Iglesia, Lago, Medona, Molino, Outeiro, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Portocabado, Portocal, Torre, Vila-do-monte, Vilar, Vilar de Maceira, Villamor y Zepo que reúnen 102 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única; el TÉRM. confina con la v. de Sobrado, Villasanter, Ciudadela y Roadé: sus aguas corren al S. y SO. á unirse al r. Tambre. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza. IND.: la agrícola y elaboración de buenos quesos: en el mencionado l. de Cruces, se celebra el día 13 de cada mes una feria bastante concurrida, en la que se benefician toda clase de ganado, paños, quinealla y comestibles. POBL.: 102 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. en terreno quebrado con buena ventilación y CLIMA sano: tiene 13 CASAS y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de Santiago de Lobandelo y Sta. Maria de Leborey: le baña por el centro el riachuelo denominado Puente Torta de Labandelo: el TERRENO es de mediana calidad y su monte conejil, el Orgoso, carece de arbolado: los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: algún centeno, maíz, patatas y pocas legumbres; cria ganado vacuno, mular y de cerda, se encuentra alguna caza. POBL.: 11 vec., 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRAOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1). SIT. en parage llano aunque algo pendiente con buena ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. de Brea, Carballas, Casal, Castiñeiras, Castrallon, Foncellas, Fontefria, Iglesia, Lousa, Marcoso, Montouto, Pineiro, Ponta dos Mates y Ponta de Abajo; que reúnen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Sebastian de Castro: por E. con San Mamed de Lama; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Salvador de Barbeito; tiene varias fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana y última calidad y sus montes cubiertos de tojo. Los CAMINOS vecinales están poco cuidados y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: trigo, centeno y maíz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros: el comercio se reduce á la importación de vinos del país. POBL.: 52 vec., 280 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

CUMBRE: arroyo en la prov. de Oviedo, el cual tiene origen en la fuente de la *Provida*, sobre el l. de Ambas, ayunt. de Villaviciosa; durante su curso de S. á N. se aumentan con las aguas de algunos manatales, continúa por la felig. de Grares, y pasando por entre los montes de Cumbre y Jaleca va á perderse en las aguas que salen del molino llamado del Mayorazgo. Durante el estío lleva poco caudal, pero en el invierno forma un arroyo bastante abundante. Bajo las casas de la Riega en el camino carretero de Oviedo á Villaviciosa tiene un puente de piedra con un solo arco construido en 1835.

CUMBRE: ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-ovejuna: existió en el siglo anterior, no quedando en la actualidad mas que sus ruinas.

CUMBRE: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de *Aguines* (V.).

CUMBRE (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Caceres (6 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 18). SIT. en el punto mas elevado de una estensa llanura al O. de Trujillo, goza de atmósfera despejada, CLIMA estremado en calor y frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes y reumas: tiene 430 CASAS de mezquina construcción, excepto 8 ó 10 de los vec. mas acomodados; no guardan alineación, y por consiguiente no hay calles sino grupos irregulares sin empedrado alguno y 1 plaza en la que existe el rollo de la v. que sirve de adorno: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras le-

tras dotada con 1,500 rs. á la que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. aneja á la parr. de San Andrés de Trujillo: en los afueras 1 ermita arruinada con el título de San Gregorio y varios pozos para el uso de los vec.; pero escasean tanto las aguas potables, que en años secos hay que buscarlas á mas de 1 leg. Confina el TÉRM. por N. con tierras del marqués de la Conquista; E. id. del marqués de Santa Marta; S. id. del marqués del Reino, y O. con la deh. Caballería de Trujillo; todas en el térm. de esta c., á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos y comprende 800 fan. de tierra de labor, sin hallarse monte alguno sino que aprovecha en comun con Trujillo y sus agregados los llamados de *Tozo*: le baña al O. el riach. llamado *Gibranzo* y al E. y S. el *Mogasquilla*: el TERRENO es desigual y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Trujillo por baligero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y alguna cebada: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, sobre 100 yuntas de bueyes y vacas de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 12 telares de lienzos ordinarios, 1 de paño basto y la extraccion de cereales á los mercados de Trujillo. POBL.: 380 vec., 2,081 alm. CAP. PROD.: 1,689,250 rs. IMP.: 84,462. CONTR.: 8,123 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de una deh. de propios. Este pueblo fué de señorío que correspondió al marqués de Espinardo.

CUMBRES: labranzas en la prov. de Toledo part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalморal de Pusa.

CUMBRES: mineral de imán en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos.

CUMBRES DE ENMEDIO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Aracena (6), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). Está sit. en un valle resguardada del viento S. por la elevacion del terr. con clima sano, siendo las enfermedades mas frecuentes las calenturas intermitentes. Las CASAS en un número de 16 forman cuerpo de pobl.; son en general poco cómodas por su mala distribucion interior y tienen unas 4 varas de altura: la única calle que se ve es cómoda y limpia, estando regularmente empedrada. Hay una escuela de niños y niñas concurrida por 6 de los primeros y 5 de las segundas, dotada con 660 rs. anuales; casa propia para el ayunt.; una fuente con un pilon fuera de la v. de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. con parroquialidad propia (San Pedro); su curato no es de la clase de vicarías y lo provee el cabildo de Sevilla; y por último un cementerio á espaldas de la parr. en direccion del S. El TÉRM. confina por el N. con el de Higuera la Real; por E. y S. con Cumbres Mayores, y por O. con el de Cumbres de San Bartolomé; su cabida próximamente es de 1,000 fan. de trigo en sembradura: por la parte del N. divide este térm. del de Higuera la Real un arroyo que marcha en direccion de O.; no es de curso perenne, pero de mucha agua en las grandes avenidas. El TERR. es llano, aunque sit. en una cord. algo elevada, sin monte alguno principal; su cualidad es tenaz, pedregoso, árido y de secano, pudiéndose graduar su fertilidad en un 15 por 100 de trigo y 6 por 100 de cebada. Los CAMINOS son provinciales y á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana del pueblo de Cumbres Mayores. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, siendo las dos primeras especies de las mas abundantes: las cosechas dan por un quinquenio 400 fan. de trigo, 300 de cebada, 6 de avena y 6 de garbanzos y aunque no faltan para el consumo, se advierte la escasez de otros art. de primera necesidad, tales, como el aceite, legumbres, hortalizas y frutas: crianse unas 150 cabezas de ganado lanar y 50 de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices y muy pocos animales dañinos. POBL. 26 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 557,390 rs. IMP.: 25,505. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 6,226 rs. 16 mrs. y se cubren con los fondos de propios que consisten en 23 suertes de encinar repartidas á censo y 24 de una cañada dada como las anteriores.

CUMBRES DE SANBARTOLOME: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena, (6), aud. terr., arz. y c. g. de Sevilla (20); sit. en una altura con declive al O. bastante ventileado, con clima sano y las enfermedades mas comunes diarreas y dolores de costado. Las CASAS en número de 205 forman cuerpo de pobl.; su

arquitectura es sencilla y generalmente de un solo piso con doblados para depósito de granos y semillas; tiene 2 calles cómodas y regulares, las demas forman una especie de barrio á medio empedrar y desaseadas; la plaza es bastante capaz, de 80 pasos de long. por 60 de lat.: hay un hospital cuya dotacion consiste en varias fincas rústicas, con otras diversas rentas; un pósito cuyo capital escude á poco mas de 20 fan. de trigo y algun numerario; tiene una escuela de primera ensenanza dotada con 2,200 rs. y concurrida por 40 niños; una ermita en el hospital en la cual está el reservado por hallarse arruinada la igl. y otra á una leg. de dist. con advocacion á Ntra. Sra. de la Aliseda, y una fuente de construcion ant., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario para sus usos; la casa del ayunt. está á medio construir, y ruinosas, como ya hemos manifestado; la igl. (San Bartolomé) con parroquialidad propia; fué fundada en 1249 por San Fernando III, al año siguiente de haber conquistado á Sevilla; su curato no es de la clase de vicarías y se provee en 8 meses por el Rey y en los 4 restantes por el diocesano. El TÉRM. contiana al N. con el de Higuera la Real 1/2 leg.; por el S. con los de Nava y Cumbres Mayores de 1 á 2 leg.; por el E. con Cumbres de Enmedio 1/4 y 1/2, y por el O. con Encinasola y Cortegana 1 1/2; su cabida total es de 6,000 fan. de tierra correspondientes en otro tiempo al clero regular: pasa por él a dist. de una leg. a rivera de Murtiga de bastantes aguas y curso perenne, marchando en direccion al O.; corre con la misma por la parte del N. el arroyo llamado el Sillo, de crecido caudal, pero interrumpido su curso en las estaciones caídas, y es confluente con la rivera arriba mencionada, en la que desagua á una leg. de esta pobl. por el O. sobre aquella se ven 6 molinos y un batán á una y mas leg. de esta v. El TERRENO es de monte casi en su totalidad con algunas llanuras; aquel pertenece y son ramificaciones de Sierra-morena, que unida á los cerros de Roche y Encinasola se introducen en Portugal formando la Cuenca del Guadina; las principales alturas se denominan la Serrana, sit. al S. de la pobl., la Alcornocosa al O., el Cabelludo y Arriscadero al SE. y el Palo-ahorcado al E.; generalmente es flojo, árido y en parte estéril y su fertilidad puede graduarse en proporcion de 5 fan. por una. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, y se comunican con los pueblos de la prov. y otros de la de Badajoz. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cumbres Mayores 2 veces en la semana, saliendo otras tantas. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, siendo las 3 primeras especies las mas abundantes. Las cosechas dan por un quinquenio 5000 fan., suficientes para el consumo si no tuvieran que venderse parte de ellas para comprar otros efectos de primera necesidad: hay cria de borregos, chivos, lechones y vacuno, en número de 500 cabezas de los primeros, 300 de los segundos, 200 de los terceros y 15 de los últimos; hay abundante caza de perdices, conejos, jabalies, liebres y ciervos, tambien lobos, zorras y gatos cervales, asi como pesca en los arroyos, que se beneficia por forasteros. IND.: se egerce con los 6 molinos harineros y el batán que se encuentran sobre la rivera de Murtiga. POBL.: 255 vec., 1,020 alm. CAP. TERR. 3,083,953 rs. IMP.: 138,098. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,400 rs. que se cubren con los censos de 3 deh. que pertenecieron á los propios y fueron repartidas á los vec.

CUMBRES-ALTAS ó MAYORES: v. con ayunt. en la prov. y distrito marit. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (5), aud. terr., arz. y c. g. de Sevilla (19); sit. sobre una meseta con declive hacia el S. bien ventilada con clima sano y las enfermedades mas comunes intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Las CASAS en número de 360 forman cuerpo de pobl., teniendo generalmente de altura de 4 á 6 varas por la fachada, con mala distribucion interior; hay 2 plazas pequeñas y cuadradas sin edificios notables: las calles son cómodas y regulares, todas empedradas y completamente limpias; solo cuenta una escuela de niños en la que se enseñan los primeros rudimentos de instruccion, dotado su maestro con 7 rs. diarios, á la que concurren 60 alumnos: tiene una igl. parr. (San Miguel), cuyo vicario es independiente del cura, que lo nombra el cabildo ecl. de Sevilla; ademas 2 ermitas rurales con advocacion de Ntra. Sra. del Amparo y de la Esperanza; por último, 3 fuentes publicas fuera de la pobl., algo escasas, mas suple esta falta los muchos pozos que hay en distintas casas particulares, cuyas aguas se destinan para usos domésticos y aquellas para

las personas y caballerías. El término confina al N. con el de Higuera la Real y Frenegal 3/4 de leg.; por el S. con los de Hinojales, Valdalarco, Gataroza y la Nava 1; al E. con los de Fuente de Leon y Cañaveras de Leon 3/4, y por el O. con los de Cumbres de Enmedio y Cumbres de San Bartolomé 1/2. Su cabida total es próximamente de 6,000 fan. de trigo en sembradura, dividiéndose todo él en 590 suertes; 30 de olivar, 30 de encinas, 500 de tierras calmas y montuosas y 30 de viñas. Hay igualmente una deh. de tierras calmas y su cabida está considerada en 6000 fan., de cuyos terrenos se cultivan 100 de primera clase 1,500 de segunda é igual número de tercera y las 2,900 fan. restantes son de sierra montuosa, pedregosa é inútiles. El terreno es de monte en 2 terceras partes y la otra de llano; los principales de aquellos se denominan la sierra del Viento, del Pico, de Marijuanes, y el Picacho de la Merlina, que se extienden al S. de la v. de E. á O. y pertenecen á las ramificaciones de Sierra-Morena; en su mayor parte es flojo, pedregoso y estéril. Los caminos son de herradura en mal estado, y conducen á los pueblos de Estremadura y á los de sierra de Aracena. La correspondencia se recibe 4 veces á la semana, los lunes y jueves de Aracena y los martes y sábados del Frenegal. IND.: la mayor parte del vecindario se dedica á la arriería, conduciendo trigo y otras producciones á Estremadura, al litoral y á Sevilla y reportando efectos coloniales y vinos para el interior. El comercio se ejerce en algun tanto con la venta que se hace de las lanas de los ganados y algun trigo y otros cereales que se importan para el consumo. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, que puede regularse por un quinquenio en 5,000 fan.; de aceite en 400 a.; de vino 600, pero de ninguna especie es lo suficiente para las necesidades de la pobl.; críanse borregos, chivos, lechones y becerros, cuya producción puede calcularse en 600 cabezas de los primeros, 300 de los segundos, 300 de los terceros y 20 de los últimos; la cantidad de lana que anualmente se acopia es de 300 a. Hay caza de perdices, conejos y liebres y algunas zorras, lobos y otros animales dañinos. POBL.: 512 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 4.249,989 rs. IMP.: 222,162. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 20,110 rs. y se cubre con los derechos de las deh. que pertenecieron á propios y se repartieron á censo á los vecinos.

En esta v. hay un cast. que domina la pobl. cuyo alcaide nombraba el ayunt. de Sevilla, á quien parece perteneció en señ. despues de la conquista. Esta fortaleza fué construida con permiso del Rey D. Saxejo el IV.

CUMEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Vilarello (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de Cumeiro (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUMEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia: sit. sobre la margen izq. del r. Arnego, con buena ventilación y clima sano. Además dell. desu nombre comprenden de Carballal, Castro, Fonte-mayor, Garmil, Navaza, Pampin, Penido y Ribas que reúnen unas 38 casas. La igl. parr. dedicada á San Pedro está servida por un cura de provision en concurso. Confina el término con los de Larazo y Besejos. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los caminos locales y en mediano estado: el correo se recibe en la cap. del parl. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 38 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUMIANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor (V.)

CUMIAR (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (5), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4): sit. en terreno quebrado, combatido por los vientos N. y S.; el clima es templado y saludable. Comprende además del l. de su nombre, los de Arenal de Fontes, Candeira, Portela y Sta. Cruz que reúnen unas 90 casas. La igl. parr. dedicada á San Esteban está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision del Conde de Salvatierra. También hay una ermita titulada San Mauro que ninguna particularidad ofrece. Confina el término N. felig. de San Martin de Portela; E. con la de Mouriscados: S. la de San

tiago de Oliveira, y O. con la de San Lerenza de Oliveira Brotan en él algunas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros usos. El terreno es montuoso y de mediana calidad. Los caminos son vecinales y en mal estado. El correo se recibe en Puenteareas. PROD.: centeno, maíz, algun trigo y vino, se cria el ganado vacuno preciso para las labores del campo; y hay caza de perdices y conejos. IND.: además de la agricultura, hay molinos harineros para el uso de los habitantes. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CUMIEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de Tabagon. (V.)

CUMIEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de Rosal. (V.)

CUMIEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de Rosal.

CUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna. (V.)

CUNA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2), ayunt. de Mieres (3/4): sit. en la parte oriental del valle de Valdecuna, rodeada de montañas y combatida por los vientos E. y S.; con clima frio y húmedo; las enfermedades comunes fiebres catarrales. Tiene unas 130 casas distribuidas en el l. de su nombre, en los de Espinedo, Insierto, Pagió, Pedroso, Sobroviyo, Tazada, Valcenera y Viesca, y en los cas. de Arvege, Caseta, Fabariego, Fresnedo, Ginales, Llandebustio, Llandeloso, Meredal, Pandiella, Pedrosa, Segada, Sevil, Vallete y Viade. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. está servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real. Hay también 3 ermitas tituladas de Sta. Polonia sit. en el l. de Pedroso, de San Andres en el de Pagió, y la de San Gregorio en el de Viesca, y un santuario en el de Insierto, donde se veneran con grande concurrencia los mártires San Cosme y San Damian. Confina el término N. felig. de Seana; E. la de Figaredo; S. la de Ujó, y O. la de Gallegos. Brotan distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vecinos para beber y otros usos; cruzándole también de O. á E. el riach. denominado Cuna, y el arroyo que pasa por el l. de Pagió, los cuales fertilizan algunos trozos de labor; dan impulso á 6 molinos harineros y confluyen en el r. Caudal. Tiene el primero algunos puentecillos de madera para facilitar su tránsito en invierno, pues en verano escasean tanto sus aguas que apenas corren. El terreno participa de monte y llano, es arcilloso y de mediana calidad. Los caminos son locales, atravesando también por el término la carretera que desde Castilla dirige á las felig. de Riosa y Gallegos. El correo se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: escanda, maíz, patatas habichuelas, legumbres, castañas, avellanas, manzanas, peras, melocotones, cerezas y yerbas de pasto; y se cria ganado vacuno, algun caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros espresados; reduciéndose las especulaciones comerciales, á la extracción del ganado sobrante, avellanas y otras frutas, é introducción de lo que hace falta. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUNAL (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Sevarés. (V.)

CUNAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas: sit. en una ladera, circundado de montes; algo resguardado de los vientos; con clima sano, pues no se padecen mas que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de libre provision. Confina N. y O. una cord. de montes; E. Pozos, y S. Quintanilla de Yuso. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad y prod. centeno, lino, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 44 vec., 319 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CUNCHIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Cerponzons. (V.)

CUNDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (V. CONDINS.)

CUNGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Bartolome de Bagude. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CUNIA: dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, term. y jurisd. de la v. de Selva.

CUNILL: l. con ayunt. que forma con Aleny y San Pedro en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. de

Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Juan) de la que es aneja la del l. de Dusfort, servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Dusfort, Mirambell y Guardia. El terreno es llano, de mediana calidad; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, vino y legumbres, y cria algún ganado. POBL.: y RIQUEZA unidas á sus anejos; 17 vec. de catastro, 136 alm. CAP. PROD.: 1.712,800. IMP.: 42,820.

CUNIT: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Vendrell (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2): srr. en un llano á la orilla del mar: le combaten con frecuencia los vientos del SO; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un vicario mutual, de provision del cabildo de la Sta. igl. catedral de Barcelona, y un sacristan nombrado por el párroco, y el ayunt. El térm. confina N. Castellet; E. Cubellas; S. el mar mediterráneo, y O. Calafell. El terreno es de regular calidad; el monte más notable es el de la casa de campo nombrada Vilaseca; contiene plantaciones de olivar, viñedo y algarrobo. Los caminos conducen á Tarragona y Villanueva y se hallan en mediano estado. El correo se recibe de Vendrell. PROD.: vino, aceite, algarrobas, higos y almendras; cria ganado vacuno y caza de perdices y conejos. POBL.: 30 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 2.279,332. IMP.: 68,379.

CUNQUILLA DE VIDRIALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); srr. en lo más estrecho y bajo del valle de Vidriales; su clima es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades más comunes son tercianas. Tiene 36 CASAS distribuidas en 7 calles; escuela de primeras letras á que asisten 18 niños de ambos sexos, dotada con 425 rs.; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentación de dos voces mistas. Confina N. Verdenosa y Redelga; E. Brime de Urz; S. Sitrama, y O. Granucillo, á 1 1/2 leg. el más distante. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Almucera. Hay un monte con la denominación del pueblo, cubierto de encinas, carrascas, urz y jara. Los caminos locales; recibe la correspondencia en Benavente cada interesado de por sí. PROD.: cereales, gumbres, vino y lino; criagadolar, cabrio, vacuno y de cerda aunque en corto número; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tenca y anguilas. COMERCIO: exportación de granos, retornando lo que falta para el consumo. POBL.: 45 vec., 138 alm. CAP. PROD. 20,270 rs. IMP.: 3,661. CONTR. 3,036 rs. 2 mrs. El presupuesto municipal asciende á 429 rs. cubiertos por reparto vecinal ó con el producto de la taberna.

CUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Andrés de la Peregrina. (V.)

CUNS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Coristanco (1 1/4); srr. en la falda oriental del pico de Meda, extremo de la cord. que divide las cañadas de Jallas y del Allones. CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS en las ald. ó l. de Balsa, Iglesias, Momos, Pazo da Trabe, Pazo-Vello, Rial y Sordins, con fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Vicente), corresponde al arciprestazgo de Soneira en la ant. jurisd. de Jallas. Su térm. confina con los de Carreira, Gándara, Mira y Jollente, cuyas felig. la separan la cord. de Soneira y citado Pico de Meda; por la parte N. se encuentra aislada por los montes desiertos de la Piolla; el terreno es frondoso pero se presta poco al cultivo. Le baña el arroyo que nace al pie de la ermita de San Bartolomé das Travesas y que no se hace notable por su caudal hasta el puente Sisto en térm. de Carreira. Por el N. pasa el camino de la Aguallada que se dirige á los puertos de Camarina y Corcubion: el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas y maíz; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y la ind. está reducida á la agrícola y pecuaria y 2 molinos harineros. POBL. 39 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUNTA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Ciervana: 13 vec., 96 almas.

CUNTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Vigo. (V.)

CUNTIS: v. cap. del ayunt. de Baños en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2); felig.

de Sta. Maria de Baños. srr. en una especie de cañada ó valle formado á la falda de dos grandes elevaciones que le rodean por E. y O.; su clima es templado, y los vientos más frecuentes los del N. y S. A la marg. izq. de un pequeño r. que atraviesa por la pobl. estan las casas de los baños conocidas con los nombres de *Era vieja*, *Era nueva*, *Sta. Maria*, *Horno* y *Castro*, cuyas aguas pertenecen por su temperatura á las termales, y por su composición á las hepático-salinas. El terreno en que se hallan es primitivo granítico, y las plantas que hay á sus inmediaciones son la enredadera de flor blanca, la poa pratense, la menta de hoja redonda, el polígono persicaria, la verónica, becabunga y el peplis pórtula.

Las casas llamadas *de la Era* tienen la una 2 baños, y la otra 4; en cada uno de los cuales se acomodan 9 personas; hay la debida separación para hombres y mujeres, cuartitos de desahogo y vestuario, encontrándose todo regularmente dispuesto y aseado.

La denominada *de Sta. Maria ó de la Virgen*, construida hace 12 años, presenta también 4 bañaderos y local donde pueden ponerse camas. Se encuentra en esta misma casa un departamento para tomar baños generales de vapor, en el cual caben 10 personas á la vez, y otro para baños parciales de piernas y brazos, y además 11 caños para baños de chorro.

Las casas *del Horno y Castro*, tienen la primera un baño, y la segunda 2, pero mal cuidados, á pesar que la naturaleza del agua es la misma que en las anteriores. Los bañeros templan el agua á voluntad, porque los hay de varias temperaturas, y llaman baño frío al de 36° centigrado (24 R.), templado al de 35° (28 R.), picante al de 40° (32 R.) y caliente al de 50° (40 R.)

PROPIEDADES FÍSICAS: el agua de dichos manantiales es incolora, diáfana, con olor á huevos podridos, sabor repugnante á lo mismo, de un peso específico muy poco mayor que el del agua destilada: su temperatura varía entre 30° centigrado y 54°; así es que los baños de la casa antigua de la Era número 1., tienen la temperatura de 32° centigrado; los de la casa nueva de la Era número 2.° marcan en el termómetro centigrado, unos 29° y otros 34°; los de Sta. Maria se gradúan á voluntad, y el agua más caliente les viene de una arqueta llamada *Fuego de Dios*, donde el termómetro señala 54°; el agua de los baños del chorro tiene la temperatura de 50°; la del baño romano 54°, y la de la casa de Castro 41°. Estas temperaturas observadas en la tarde del 19 de julio, son constantes en todos tiempos, según ha acreditado la experiencia. Estas aguas al atravesar los conductos ó cañerías abiertas que estan en contacto con la atmósfera, depositan una sustancia trasluciente, blanda y gelatinosa, mezclada con un polvillo blanco suave al tacto, de la que se puede recoger bastante cantidad en las paredes del local del baño del vapor, por las cuales corre el agua de 2 caños.

PROPIEDADES QUÍMICAS: del escrupuloso analisis de dichas aguas se infiere que contienen: 1.° *Hidrógeno sulfurado libre ó ácido hidrosulfúrico*; pues precipitan en negro por el acetato de plomo, y el vapor del agua ennegrece también la disolución de esta sal, porque va mezclada con este gas que no puede estar disuelto á la temperatura de la ebullición. 2.° *Hidrógeno sulfurado en combinación con una base ó un hidrosulfato*, y mejor dicho un *sulfuro*, porque las sales de zinc y hierro las precipitan, y conservan después de herbidas el olor á huevos podridos, y la propiedad de formar un precipitado negro con las sales de plomo: 3.° un *hidroclorato ó un cloruro*, porque filtrando el agua después de haberla tratado con el nitrato de plata y el amoniaco, precipita en blanco añadiéndole ácido nítrico: 4.° un *sulfato*, pues da un precipitado blanco con las sales de barita. Nada tiene de ácido carbónico, porque no se enturbia con el agua de cal, ni contiene magnesia, pues no se altera con el fosfato de amoniaco; tampoco cal, porque con el oxalato de amoniaco conserva su transparencia: por último, el amoniaco, la potasa y el carbonato de esta base no produciendo en el agua ningún fenómeno, indican que no existe en ella ninguna base terrosa. Las aguas de los baños de la Era, Sta. Maria, Horno, Castro, baño romano etc., se comportan con los mismos reactivos de igual modo produciendo idénticas reacciones: lo que induce á creer que es una misma la composición de todas ellas, y que solo se diferencian en la temperatura.

Resulta del analisis cuantitativo, y por evaporación que 80 onzas de agua mineral del baño templado de la Era, contienen:

	GRANOS.	PULGADAS CURICAS.
Hidrogeno sulfurado.	0'276	0'762
Sulfuro de sodio. . .	5'99	} ó hidro-sulfato } de sosa.
Cloruro de sodio. . .	37'60	
Sulfato de sosa. . . .	4'87	7'35
Silice.	7'50	

Una materia animalizada análoga a la gelatina.

VIRTUDES DE ESTAS AGUAS: para tener conocimiento cierto de los efectos de una agua mineral, es necesario saber las sustancias que tiene en disolución, y reunir un buen número de observaciones médicas hechas con imparcialidad y exactitud. Sin embargo, los baños de Cuntis puede asegurarse que serán eficacísimos en las afecciones llamadas espasmódicas, en las que tanto figuran esas anomalías del sistema nervioso muy observadas, pero aun poco conocidas. Las parálisis, neuralgias, afecciones articulares y las artritis hallarán en dichas aguas un remedio muy eficaz; en los reumatismos crónicos, los dolores osteocópicos, y los producidos por el abuso del mercurio presentarán un poderoso recurso a la ciencia médica; y sus saludables efectos se verán igualmente en ciertas caries linfáticas, tumores de igual clase y antiguas úlceras. Los males de la piel ó sistema cutáneo especialmente de la clase de erupciones ó manchas, como herpes, erisipelas, efilides etc., no pueden menos de hallar en ellas un remedio principal. La facilidad de aplicarlas en chorro, vapor, baño local ó general a diversas temperaturas, favorece de un modo particular sus buenos efectos. Estas aguas fueron conocidas de muy antiguo, y las usaron sin duda los romanos; pues aunque Bedoya dice en su obra de Fuentes Minerales, que los vec. de Cuntis no dan noticia de que antiguamente tuviesen uso alguno; no obstante, el descubrimiento que algunos años ha hizo el director de dichos baños D. Manuel Fernandez Marín, de un baño cuadrado de construcción romana con una fuente en cada ángulo, una figura de metal, y una inscripción que desgraciadamente destruyeron los operarios; baño donde se ve aquel cimiento ó argamasa que distingue las obras de la antigüedad; este descubrimiento demuestra evidentemente que en tiempos remotos se conocieron y usaron las aguas minerales de Cuntis. En cuanto a TERRENO, PROD., vecindario y demas circunstancias geográficas y estadísticas de la v. (V. el art. de BAÑOS STA. MARIA.)

CUÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo ds *Oliveira*. (V.)

CUÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Marina de *Barrio*. (V.)

CUNABA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Maria de *Cunaba*. (V.)

CUNABA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3 1/2), ayunt. de Peñamellera (2 a Abandanes): srr. al extremo oriental de la prov. entre cuatro cerros escarpados é inaccesibles; el CLIMA es sano. Tiene unas 25 casas poco cómodas, distribuidas en el l. de su nombre, y en el de San Esteban, donde hay una ermita con la misma advocacion. La igl. parr. dedicada a la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Tobes y Mier y con el de Peñarrubia (prov. de Santander). Le cruza el r. *Deba* que baja de los montes de Liébana, y ofrece pesca de varias y esquisitas especies. El TERRENO, aunque escabroso y lleno de montañas, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, madera, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y animales dañinos. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CUNARRO-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Arnego*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CUNARRO-DO-MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Arnego*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CUNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de *Anllo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CUNAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

CUNO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y (felig. de Sta. Maria de *Morquintian*). (V.)

CUPEÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbal*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CUPER: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Foyos*. POBL.: 14 vecinos.

CUPIL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Ronda.

CUQUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Mino y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

CUQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Miguel de *Carballedo*. (V.)

CUQUEJOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CUQUILLOS (STA. MARIA DE LOS): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1): srr. en una colina bastante pendiente con exposición al N.; combatenla todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 90 casas repartidas en los l. de Campo, Foutamelga, Pasera, Ricavada, San Pelayo y Solar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada a Sta. Marina, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real: tambien existe una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Tinana; E. la de Hevia, y S. la de Riano. Por la parte del S. se encuentran unos montes, de los cuales se precipitan 2 arroyos, cuyas aguas despues de dar impulso a 2 molinos harineros van a parar al r. *Nora* que atraviesa por esta felig. separándola de la de Tinana. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; en los montes se crian algunos castaños, muchos pastos y abundante caza de liebres y perdices. PROD. ademas trigo, maiz, habas, castañas y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; hay pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 94 vec., 378 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

CURA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. 4 leg. al S. de esta v. (V.)

CURA: laguna en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuéscar: srr. 1/2 leg. al N. de esta v.; es uno de los mayores depósitos de agua de la prov.; toma sus aguas del sitio de la Oja, térm. de Montanches, y tiene mucha pesca. (V. AYUELA r.) Confina con ella una ribera de molinos del mismo nombre, a la que concurre mucha gente del part. de Mérida a moler sus granos.

CURADOIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CURANTES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1 1/2), dióc. de Santiago (4 ayunt. de Estrada (1 1/2): srr. a la falda del monte denominado Rocha ó de San Sebastian, combatida por los vientos N. y S.; con CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres inflamatorias y dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Cortes, Curantes Nuevo, Curantes Viejo, Esmoriz, Fiestoso, Nogueiras, Pereciras, Porto, Pousada, y San Martin, que reunen 95 casas y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos; cuyo maestro percibe 2 rs. mensuales que paga cada uno de los concurrentes. La igl. parr. dedicada a San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tambien hay una ermita en el l. de Pousada, titulada de Ntra. Sra. de la Paz, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de San Mamed de Moalde; E. con la de San Juan de Meavia; S. Sta. Maria de Rubin, y O. con la de Sta. Marina de Agar. Brotan en él distintas fuentes de aguas saludables, las cuales sirven para beber y otros objetos, corriendo tambien un riach. de E. a O. que tiene su origen en el espesado monte Rocha, baña por su izq. parte de la felig. de que hablamos, mueve las ruedas de dos molinos harineros, y luego que sale de ella pierde el nombre de Pousada con el que es conocido: tiene tres puentecillos para facilitar su tránsito a los viajeros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. el que desde el Ribero de Abia conduce a Santiago, y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Santiago por balijero tres veces a la semana. PROD.: centeno,

maiz, algo de trigo, lino, patatas, nabos y yerbas de pasto, con las que se cria ganado vacuno, mular, caballar y algun lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 95 vec., 385 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CURANTES-NUOVO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes*. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CURANTES-VIEJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CURBEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Bellas*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CURBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio *Caabeiro*. (V.) POBL.: 3 vec. y 24 almas.

CURBEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfery y felig. de Sta. Maria de *Vilacha*. (V.) POBL.: 2 vec. y 13 almas.

CURBEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 1 vec., 10 almas.

CURBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian*. (V.) POBL.: 13 vec., 71 almas.

CURBIAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6 1/2) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre la márg. izq. del r. Pambre: CLIMA frío, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de *Curbian*, *Pena-piñeiro* y *Ulloa*, con fuentes de muchas y buenas aguas. La igl. (San Martin), es matriz de las de San Julian de Camino, San Sebastian de Carballal y Sta. Maria de Ambrejo ó Sam Brejo: el curato está considerado de entrada; su patronato es de lego y perteneció al señ. del duque de Berwick. El TÉRM. confina con el de sus anejos y el mencionado Pambre: el TERRENO es fértil y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos yel CORREO se recibe por Palas de Rey. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbres, varias frutas y castañas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca; molinos harineros y algunos telares. POBL.: 28 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURBIO: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; confluye con Riofrio Alto en Cereceda.

CUREJIDO ó CORREJIDO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, dióc. de Astorga, ayunt. de Vega del Bollo. Tiene igl. parr. dedicada á San Esteban, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Albergaria, en cuyo térm. se halla enclavada. (V.) POBL.: 30 vec., 120 almas.

CURES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de *Corcoesto*. (V.)

CURES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Cereijo*. (V.)

CURES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Beiro (1): SIT. entre los montes de Peon y Barbanza que la dominan por E. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 130 CASAS de pocas comodidades y bastante diseminadas: la igl. parr. (San Andrés), es mediana y su curato de provision ecl. El TÉRM. confina con el de San Juan de Maceda y los mencionados montes; nace en él el r. Corono que corre el espacio de una leg. y desemboca en el mar. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado es fértil en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: cereales, vino, legumbres, frutas y lino; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 127 vec., 664 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CURIBAILA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Alqueria*. (V.)

CURICA: en el Itinerario romano, camino de Ayamonte á Mérida; en Ptolomeo *Curgia*; en algunas ediciones de Plinio, *Curiga* y *Turiga*; en el Anónimo de Ravena *Curigia*. Hoy la *Catera*, al mediódia de Fuente de Cantos.

CURIEL DE LOS AJOS: v. con ayunt. en la prov., aul. terr. y e. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (9): SIT. en un pequeño valle resguardado de

los vientos N. y O., goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 104 CASAS; la de ayunt.; cárcel; un palacio del duque de Osuna; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; 3 fuentes de buenas aguas, y 2 igl. parr. de entrada (Sta. Maria y San Martin), servidas, la primera por un cura teniente y un beneficiado, y la segunda por solo un cura teniente: confina el TÉRM. N. San Llorente, E. Roturas y Pesquera, y S. y O. Peñafiel y Bocos; dentro dentro de él se encuentra una ermita (el Santísimo Cristo) y un cas. en el monte titulado del Bercial, propio del duque de Osuna: el TERRENO es de regular calidad, le baña el r. Duero; hay 2 montes bien poblados de roble y encinas. CAMINOS: los locales y el que dirige desde Valladolid á Aragon, pasa este muy inmediato al pueblo y se halla en mal estado. CORREO: se recibe y despacha martes y sábados, en la adm. de Peñafiel por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, patatas, cañamo, algunas frutas y yerbas de pasto; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza: caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, la bestretería y algunos telares de lienzos de lino y cañamo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 124 vec., 334 alm. CAP. PROD.: 560,100 rs. IMP.: 56,010. CONTR.: 15,815 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,900 rs., se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal.

HISTORIA Fué señora de Curiel Doña Berenguela, hermana del rey D. Enrique I de Castilla. En esta pobl. murió D. Sancho, hijo natural del rey D. Pedro. En Curiel se juntaron los condes de Haro y Ledesma, año 1443, para tratar del servicio de su rey contra el de Navarra. En Curiel reunió su caballería D. Alvaro de Zúñiga para proceder á la prision del de Luna. Sobre la pertenencia del cast. de Curiel se dice haber ocurrido un desafio entre los pretendientes, señores de las casas de Valdés y de Miranda; mas por mediacion del rey no llegó á efecto. En este cast. estuvieron presos el infante D. Juan, hermano del rey D. Sancho IV, y D. Diego de Castilla y Sandoval, quien habiendo permanecido en él muchos años, casó con una hija de su alcaide Gonzalo de Salazar.

CURILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey: SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (San Julian) servida por un cura de libre provision. Confina N. Matanza; E. Bustos de Astorga; S. Tejados de id., y O. Santiago de Millas. El TERRENO es flojo y de secano. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado y poca caza. IND.: fabricacion de paños del pais. POBL.: 47 vec., 201 alm. CONTR.: con el ayunt.

CURIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Santiago de *Boebre*. (V.) POBL.: 13 vec. y 64 almas.

CURISCADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL.: 3 vec., 20 alm.

CURMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco*. (V.) POBL.: 14 vec., y 67 alm.

CURNIA-NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

CURNIA-VELL: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Mahon.

CURNIELA: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Mahon.

CURNONIUM: antigua c. vascona, probablemente hoy *Cornava*.

CUROTA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras*. (V.) POBL.: un vec. y 5 almas.

CURSA ó CORSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (15): SIT. al pie de la colina llamada Puig-Ausel; le cruza la carretera de La Bisbal á Gerona; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 128 CASAS distribuidas en 5 calles y 2 plazas; la consistorial con cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., concurrida por 30 alumnos; 2 cast.; uno titulado de Obuls, y otro de Alberch; este último pertenece á la casa de Caramany, y tiene una capilla en la que se celebra misa los dias festivos; y una igl. parr. (San Julian y Sta. Basilsa mártires) servida por un cura de ingreso, y

poblados de encinas, robles, alcornoques, viñas y olivares; cerca de ella el cementerio; la mayor parte de la pobl. está circuida de una ant. muralla que recuerda los tiempos del feudalismo. El TÉRM. confina N. Casa de Pelrás y Rupia; E. Casvells, Ampurdá y La Bisbal; S. este último, Cruilles y Mouchis, y O. el mismo, y otra vez Casa de Pelrás; en él se encuentran 2 fuentes nombradas del Canal y del Llop, de cuyas aguas se surte el vecindario: 2 ermitas dedicadas a Santa Cristina y San Sebastian; esta sit. el extremo O. de la pobl., y aquella 1/4 de leg. distante; la jurisd. comprende el antiquísimo vecindario de Anells, en donde hace 200 años se celebraba un mercado notable en la comarca. El TERRENO aunque montuoso en general, es de buena calidad y muy fértil; sus montes nombrados Puntiu, Puig xiberch y Puigrodon, se ven correr por él varios arroyos que nacen en el térm. y desaguan en el Riusech: uno de estos cruza por la pobl., como igualmente el CAMINO que conduce desde Palamós a La Bisbal pasando por Palafargell. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, maíz, toda especie de legumbres, frutas, aceite y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. Se celebran 2 ferias anuales en los días de San Miguel y de San Jorge, en las que constituye el principal tráfico el ganado de todas clases. POBL.: 125 vec., 538 alm. CAP. PROD.: 4.891,200 rs. IMP.: 122,280.

CURSAVELL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29); forma ayunt. con los pueblos de Ribellas, Pincaró, Sous, Lloroná del part. de Figueras y Basagoda que es la cap. srr. en la falda de la montaña de San Juan de Bausols, cuya base baña el r. Muga por el N.; le combaten los vientos del S. con frecuencia; su CLIMA es algo frío, pero sano; las enfermedades comunes son las estacionales. Tiene una igl. parr. (San Martín) aneja de la de San Andrés de Lloroná. El TÉRM. confina N. Pincaró, E. Albañá; S. Lloroná, y O. Basagoda; en la cima de la montaña en cuya falda está sit. la pobl., se ve la ermita de San Juan de Bausols, en la que hay un ermitaño que cuida del culto y aseó. El TERRENO es montuoso, pedregoso y calizo; corren por él varios arroyuelos que se unen al r. Muga; y le cruza el CAMINO de herradura que conduce de Tortella a San Lorenzo de la Muga. El CORREO se recibe de Besalú. PROD.: trigo, maíz, fajal, mijo, vino y aceite con escasez, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 14 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 334,000 rs. IMP.: 8,350.

CURSU: es probable que venga significada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Bromujos, habiéndola llamado Cursu los latinos, y siguiéndoles este geógrafo; aunque, de serle conocido el propio de la pobl., sinonimo de Cursu, le hubiera sido mas acomodado; pues parece proceder *Bromujos* del griego *Dromos*, que significa la carrera ó corrida.

CURT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

CURTIA (IA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriillon y felig. de San Miguel de Quibón, (V.)

CURTIDOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de Forzado. POBL.: un vec., 8 almas.

CURTIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caddas de Reis y felig. de Sta. Maria de Carracedo. (V.)

CURTIS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Santiago (5 3/4) y part. jud. de Arzua (3 1/2); srr. al N. del part. y a la izq. del r. Mandeo, con buena ventilación y CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Curtis, Sta. Eulalia (cap.); Fisteos, Sta. Maria, y Fojado, Sta. Maria; que reúnen unas 130 poblaciones: tiene una escuela de primera educación, á la cual concurren 79 niños y 11 niñas, cuyo maestro se halla dotado con 2,190 rs. y 540 por retribución. El TÉRM. municipal forma lim. por N. con el part. de Betanzos; por E. con el de Lugo; por S. con el ayunt. de Sobrado, y por O. con el part. de Ordenes; le baña el mencionado r. Mandeo y el de Puente Cabalar, que nace en Fisteos y dirigiéndose al S. une sus aguas con las del Tambre. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. El CAMINO que desde Betanzos pasa á Porto-Salgueiro, así como los vecinales se encuentran poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. Las PROD. mas generales son centeno, patatas, maíz, trigo y abunda de pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y elaboración de buenos que-

sos: celebra feria mensual el día 5 en el campo de la Illana: POBL.: 499 vec., 2,686 alm. RIQUEZA IMP.: 563,934 rs. CONTR.: 25,703. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CURTIS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3 1/2) y ayunt. de Vilasantar (1): srr. entre 2 r., á saber: por el E. el que baja de la felig. de Sta. Eulalia de Curtis, y por el O. el que desciende de la de Sta. Maria de Fisteos: su CLIMA frío y algo húmedo, pero bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Bray, Cesar, Gimerás, Guillarico, Iglesia, Linares, Mourenos, Pereiro, Petoiro, Sta. Maria, Seixo, Turrio, Maamongo, Vento, Vilar, Villamayor y Viso que reúnen 57 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de San Martín de Armental y su curato de presentación de lego. El TÉRM. confina con los indicados r. y su matriz: las aguas de ambos r. corren al S. á unirse en Puente Cabalar y de allí á desaguar al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. LOS CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz, poco trigo y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 57 vec., 199 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CURTIS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Arzua (4 1/2) y ayunt. del que es cap.: srr. en una altura que divide aguas al part. jud. de Betanzos por el NE. y por el S. al de Arzua: su CLIMA bastante templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. y cas. de Abelaz, Arescalho, Bayuca, Bouza, Brisaria, Chacente, Campo, Canela, Carbala, Carballas, Carregosa, Carroipaz, Cerdeira, Cobas, Coto, Curro, Chacente, Edreira, Esmorique, Espido, Espineira, Formigueiro, Fradegas, Gorxa, Gulpilleira, Iglesia, Ladrús, Maques, Marangueiros, Mascoto, Modillos, Montalto, Montas, Muros, Orxas, Paredes, Pazo, Pena, Penatejeiro, Penedo, Penedo de Rendal, Penencia, Pereiral, Pontecencas, Porto-lamoso, Porto-Pereiro, Porto-Seco, Quinta, Donega, Raposeiras, Rectaba, Rodriguete, Teixeira, Toxa, Vilardois y Vilargallo que reúnen 187 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (St. Eulalia) es única y su curato de presentación laical. El TÉRM. confina con las felig. de Santa Maria de Fisteos, Sta. Maria de Ciudadela y Sta. Maria de Fojado: sus aguas corren al S. á unirse al r. Tambre y este desagua en la ria de Noya. El TERRENO es de mediana calidad y sus dilatados montes poco poblados. LOS CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, alguna legumbre y abunda en pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, poco cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y la elaboración de quesos que venden en los mercados inmediatos. POBL.: 187 vec., 1,625 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

CURUEÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: srr. entre montañas cerca del nacimiento de un arroyo que desciende hacia Riello; su CLIMA sano, aunque frío. Tiene igl. parr. (Santiago) servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina por los 4 puntos cardinales con elevados montes que enlazándose en forma de cord. forma casi un círculo, estendiéndose despues en 2 ramificaciones hacia Riello y Villayuste. El TERRENO es montuoso y de infima calidad para granos, á pesar de las aguas del indicado arroyo que le fertilizan. LOS CAMINOS locales. PROD.: centeno, pastos y mucho ganado cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CURUEÑO (VALLE DE): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla; compuesto de los pueblos de Barrio de Ambas aguas, Barrio de Ntra. Sra., Barrillos, Candana (la), Devesa (la), Gallegos, Mata (la), Pardesivil, Sta. Colomba y Sopeña, para los que nombraba juez ordinario el duque de Uceda.

CURUGUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de Gorgullos. (V.)

CURUJAL: ad. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de Boymorto. (V.)

CURUJAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de Viloide (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CURUJEDO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CURUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Pedro de *Angoares*. (V.)

CURUJEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Rebordanes*. (V.)

CURUJEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Carballo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CURUJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesnes y felig. de Sta. Maria de *Bean*. (V.)

CURULLADA: l. con ayuntamiento en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (9): sit. en la cima de una pequeña cuesta, combatida por los vientos de S. y O. y de CLIMA templado y saludable. Tiene 13 CASAS é igl. parr. de entrada bajo la advocación de San Pedro, servida por un cura párroco y un vicario de provision del ordinario en concurso general; tiene por anejas las de Sta. Maria de Fonollesas y San Pablo de Tordera; el cementerio se halla contiguo al pueblo. Confina el TÉRM. N. Tordera; E. Cervera; S. Grañenella, y O. Canós: á 1/2 hora de dist. por el lado S. se halla la cuadra de Saportella: el TERRENO en general es de mediana calidad; atravesándole la carretera que dirige á Cervera y Tárrega en muy buen estado, y hallándose á cosa de 1/2 leg. la venta llamada de la Arengada; la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de Cervera por un encargado que tienen al efecto. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del primero y último; se mantiene el ganado vacuno y mular preciso para atender á la labranza, y hay caza de abundantes perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 36,531 rs. CONTR.: el 14 '28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 162 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 80 rs. al secretario del ayunt.

CURUNDA: por una larga inscripción que copió el abate Masdeu, se sabe haber existido una c. con este nombre, y como resulta haber formado alianza varias familias de ella para socorrerse recíprocamente y este tratado fué autorizado por el magistrado ó gobernador de Zoela, c. nombrada por Plinio en los astures, puede conjeturarse su proximidad á ella, sin que se pueda determinar con precision su correspondencia, faltando todo antecedente que pudiera conducir á ello.

CURUTCJAGA: barrio en la prov. de Vizaya, part. jud., ayunt. y término de Durango.

CURUTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de San Salvador de *Abeancos*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

CURUTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey felig. de Sta. Maria de *Labrada de Aguiar* POBL.: 2 vec., 10 almas.

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Yerisimo de *Barro*. (V.)

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

CURUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia*. (V.)

CURRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 8 vec. y 30 almas.

CURRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariacos y felig. de Santiago de *Arcos*. (V.)

CURRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de *Carnota*. (V.)

CURRA (SRO. ANGEL): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Vega del Bollo. sit. en llano, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en calles estrechas, lo dosas y sin empedrado. La igl. parr. dedicada al Angel de la Guarda es aneja de la de San Vicente de Espino, y se halla servida por un vicario nombrado por el cura de la matriz; con la cual confina y con la de Lamalonga al S.; por N. y E. con el monte denominado la Harina y Azureiras, y por O. con Meda, Candeda, y Prada. Brotan en varios puntos del término fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. El TERRENO llano en lo general es bastante fértil; tiene prados, los cuales se riegan con las aguas de un pequeño r., que nace en la sierra Calba y monte de las Azureiras, cruza por las inmediaciones

del pueblo, y da impulso á 4 molinos harineros, yendo después á desaguar en el r. *Jares*. Los montes de que se ha hecho mérito son de aprovechamiento común, los que proporcionan brezo para el ganado, encina, roble y otras lenas para combustible. Los CAMINOS son carretiles y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y mular, y hay caza de todas clases. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CURRAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martin de *Valdetires*. (V.)

CURRAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandonas*. (V.)

CURRAIS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CURRAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Sirqueiros* (V.). POBL.: 6 vec. 32 almas.

CURRAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CURRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Santa Maria de *Mezonzo*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CURRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Maria de Villapene. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CURRAL DO PAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Anafreita*. POBL.: 2 vec., 20 almas.

CURRAL DOS MATEOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Anafreita*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CURRAL-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervo, felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

CURRALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledroño*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rairiz* (V.). POBL.: 17 vec. y 85 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Pineiro* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos*.

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela*. POBL.: 7 vec., 49 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 7 vec. y 22 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Baraltobre* (V.). POBL.: 3 vec. y 8 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Esteban de *Ermés* (V.). POBL.: 8 vec. y 36 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 8 vec. y 24 almas.

CURRAS: l. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones*. (V.)

CURRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Miguel de *Couso*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria Mayor de *San Saturnino*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Dominos*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feliglesia de San Vicente de *Candái*. POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Mato*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villamea y feliglesia de San Juan de *Recesende*. POBL.: 16 vecinos y 72 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Bartolomé de *Cabaneiro*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 17 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feliglesia de Sta. Maria de *Bretona*. (V.) POBL.: 33 vecinos y 130 alm.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feliglesia de San Pedro de *Mirad*. POBL.: 3 vec. y 15 alm.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 3 vec. y 14 alm.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Martín de *Distriz*. POBL.: 4 vecinos y 20 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feliglesia de Santa Eulalia de *Bargas*. POBL.: 4 vecinos y 29 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 5 vecinos y 23 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de Santa Maria de *Gondisque*. (V.) POBL.: 3 vec. y 14 alm.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de *Carral*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feliglesia de Santa Maria de *Balsa*. (V.) POBL.: 3 vecinos y 15 almas.

CURRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

CURRAS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.); part. jud. y dióce. de Tuy (3/4), ayunt. de Tomiño (1/2). sit. a la der. del r. *Miño* en una llanura, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes fibras reumáticas y constipados. Tiene 40 CASAS y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada a San Martín, es aneja de la de San Salvador de Tebra. Confina el TEAM. N. felig. de Sobrada; E. r. Miño; S. felig. de Amoría, y O. con la de Piñeiro. Brotan en él distintas fuentes, y le rodea el riach. llamado *Esteiro*, el cual nace en Mabas, sigue encañado por las parr. de Pesegueiro, Sobrada, Piñeiro, Currás, Amorín y barrio de Carregal, y confluye en el espresado r. Miño: tiene dos puentes en Pesegueiro, uno en Piñeiro y Sobrada, otro en Currás y dos en Amorín y Carregal para comunicación de las espresadas parr. sit. á der. é izq. del r. El terreno es de mediana calidad: los caminos son locales, cruzando también por el término. el que desde Tuy dirige á la v. de la Guardia. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, habichuelas, sandías, melones, tomates, cerezas, higos, pimientos, castañas, frutas, vino de inferior calidad y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, caballar y tamar, hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de anguilas, sábalos, salmónes y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y 4 telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é importación de lo que hace falta. POBL.: 40 vec., 260 almas. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CURRAS DE FERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Lanzós*. POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CURRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Belesar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CURRELINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ma-

ceda y felig. de Santiago de la *Cuesta*. (V.) POBL.: 2 vec. y 15 alm.

CURRELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y feliglesia de Santiago de la *Cuesta*. (V.) POBL.: 2 vecinos y 11 almas.

CURRELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo*. (V.)

CURRELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y feliglesia de San Bartolomé de la *Lemosá*. (V.)

CURRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CURRELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Reádegos*. (V.)

CURRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviños, y felig. de San Salvador de *Villaestebas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CURRELOS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CURRELOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CURRELOS DO MEDIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CURRICHOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro Castro de *Laza*. (V.)

CURRIPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria *Moldás*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Eulalia de *Cira*. (V.) POBL.: 13 vec. y 65 alm.

CURRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Marina de *Moreiras*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feliglesia de San Pelayo de *Figueroa*. POBL.: 4 vecinos y 19 alm.

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzúa*. POBL.: 4 vec. y 22 alm.

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de *Villarromaris*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muguía y felig. de San Martín de *Ozon*. (V.)

CURRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra*. (V.)

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete*. POBL.: 9 vec. y 41 vec.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Viveiro*. POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feliglesia de San Esteban del *Valle*. POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feliglesia de Santa Maria de *Mesonfrio*. (V.) POBL.: 14 vec. y 79 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feliglesia de Santa Maria de *Cascallá*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y feliglesia de San Miguel de *Reynante*. POBL.: 10 vecinos y 33 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de *Panton*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CURRO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Panton y felig. de Santa María de *Ferreira*. (V.) POBL.: 10 vec. y 59 alm.

CURRO [SANTA MARÍA DE]: felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (6 1/2), ayunt. de Barro (1/2). SIT. en TERRENO casi llano, combatida por los vientos N. y S.: el CLIMA, aunque algo húmedo en invierno, es saludable. Comprende además del l. de su nombre, los de Astraz, Bertoua, Couso, Fontelo, Lomba, Outeda y Gurgullon que reúnen unas 100 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Agudelo; E. Nogueira; S. Alba y Cerponzones, y O. Portela. Brotan en él distintas fuentes; cuyas aguas saludables aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. El TERRENO es de mediana calidad, criándose en la parte inculca y montuosa bastante tojo, el cual llevan á vender á Pontevedra los vec. los lunes de la semana. Los CAMINOS son vecinales y en medio estado: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: centeno, maíz, algo de lino y fruta: se cria el ganado vacuno preciso para la labor: y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 100 vec. y 460 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Juan de *Vitre*. (V.)

CURROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

CURROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sidras*. (V.)

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 6 vec. y 30 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos*. POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar*. POBL.: 56 vec. y 280 alm.

CURROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y feliglesia de Santa María la *Mayor*. [V.] POBL.: 25 vec. y 140 almas.

CURRUGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. María de *Rua*. POBL.: 4 vec. y 20 alm.

CURRUTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feliglesia de Santiago de *Gayoso*. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CUSANCA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Frijío (1/2). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilación y CLIMA sano. Además del l. de su nombre comprende los de Barrocal, Barros, Cales, Carballal, Castro, Costa, Couto, Chelos, Fabeiros, Filgueira, Fojo, Fraga, Lagorzos, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Pedrouzo, Iglesia, Río, Segade, Surribas, Tellado, Vigide y Zacaradas, que reúnen 250 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. Hay escuela de primeras letras frecuentada por crecido número de niños, cuyo maestro tiene 1,100 rs. de dotación. La igl. parr., dedicada á San Cosme, está servida por un cura, cuyo nombramiento corresponde á la asamblea de la órden de San Juan de Jerusalén; también hay una ermita bajo la advocación de San Bartolomé en el l. de Segade, y otra titulada San Antonio en el de Tellado: junto á la igl. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Santiago de Lebozan; E. Sta. María del Destierro, y S. y O. Sta. María del Campo. La sierra de la Fraga, con los montes de Coles, Lauceira y Val-da-Pereira, constituyen el TERRENO, habiendo en los intermedios algunos valles ó pequeñas vegas muy fértiles, las cuales se riegan con las aguas que nacen en dichos montes, y cuyo sobrante va al r. *Avia*. Los CAMINOS se hallan en mal estado y son transversales, á escepcion del que conduce desde el Carballino á Deza, y otro que va al Castro de Dozon, que se encuentran bastante regulares. PROD.: cereales, legumbres, castañas, peras, manzanas, cerezas, leña para combustible, yerbas de pasto y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y poco cabrio: hay caza de varias especies y animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura,

molinos harineros y cantería. Se celebran mercados en los días 2 y 17 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en frutos y ganados del país. POBL.: 247 vec. y 1,235 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CUSET (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

CUSETA (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CUSIBI, Juan Doujat opinó hallar en Livio bajo este nombre la actual Puebla de Alcoer cuando aquel historiador dice haber tomado M. Fulvio proconsul las ciudades oretanas Nobiba y Cusibi. La situación de la Puebla de Alcoer y cierta relación que ofrecen entre sí los nombres Cusibi y Alcoer, apoyan esta reducción.

CUSINA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santany.

CUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Pineira*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CUSPEDRINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

CUSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

CUSTEU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y feliglesia de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CUTANDA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (5), adm. de rent. de Calamocha (6), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (15). SIT. á la falda de un cerro sobre el cual hay un cast. muy ant., combatida por los vientos N. S. y O.: CLIMA frio y sano: tiene 100 CASAS, la municipal y cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por corto número de alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), cementerio en posición que no ofende á la salud pública; 3 ermitas (San Juan, San Ramon y San Vicente). Confina el TÉRM. por N. con el de Valverde (1); E. con Nuevos (1); S. Barrachina (1), y O. Navarrete (1). El TERRENO es de mediana calidad fertilizado en parte por los r. la Vega que nace en Alpeñes y va á desaguar en el r. Giloca, y el llamado las *Huertas*, que tiene su origen en el térm. de Olalla y Cutanda; existen en su radio montes poblados de rebollo y carrascos entre O. y N. PROD.: granos de toda especie, cáñamo y hortaliza, eria ganado lanar y cabrio, caza de liebres conejos y perdices. IND.: un molino harinero y algunos alpar-gateros. POBL.: 108 vec., 430 alm. CAP. IMP.: 68,694 reales.

En esta pobl. derrotó el rey D. Alonso de Aragón un ejército sarraeceno que acudia al socorro de Zaragoza, año 1118. Cutanda es una de las pobl. que el gobierno de la reina tenía fortificadas en el bajo Aragón año 1839, y era hostilizada continuamente por los carlistas.

CUTAR, v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 1/2), leg. part. jud. de Colmenar (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (3). SIT.: en terreno montuoso, combatida por los vientos del N. y E. y con CLIMA sano, no padeciéndose ninguna enfermedad endémica. Tiene 200 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 3 rs. diarios; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnación), servida por un cura parroco y un beneficiado, una ermita dedicada á San Juan, distante 1 leg. de la v., y 2 fuentes de buenas aguas en los aflueras y 3 en el térm. Confina N. Comares; E. Borge; S. Almachar, y O. Benamargosa. El TERRENO es en su mayor parte de segunda y tercera clase y lo demas de primera; bañándolo el r. denominado Rio-grande, el cual varia de nombre segun las pobl. por donde pasa. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Velez Málaga por medio de baligero. PROD.: trigo, aceite, higos, pasa moscatel y larga, vino y garrobas; habiendo únicamente el ganado necesario para la labor. IND.: la agricultura y 2 molinos de aceite de poca importancia. POBL.: 288 vec., 1,131 alm. CAP. PROD.: 3,961,653 rs. IMP.: 123,200.: PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO, 18,315: CONTR.: 15,329 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CUTARIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. María de *Bodenaya*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CUTIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. do San Juan de *Cutian*. (V.) POBL.: 12 vec., 69 almas.

CUTIAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos*. (V.)

CUTIAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (3/4); srr.: junto al monte Costa de Fonfria y los de Aguldo de la Peña. CLIMA frio y sano: se compone de los l. y cas. de Cutian, Fonfria, Martin, Muras y Penela, que reúnen 28 CASAS de pocas comodidades: la igl. parr. (San Juan), es una de los anejos de San Julian de Facha con quien confina su TERM., en el cual está comprendido el citado monte Costa de Fonfria, que por O. limita con la prov. de Pontevedra. El TERRENO participa de llanos de buena calidad y de prados de excelente pasto, con no poco arbolado. Los CAMINOS son locales mal cuidados y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, mijo, algunas legumbres y lino. Cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda: hay caza, y la principal IND. es la agricola. POBL.: 26 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. perteneció al señorío del conde de Amarante.

CUTIAN (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Cesuras (1); srr. sobre la margen der. del r. Mero pasado Puente Chanca: el CLIMA templado y bastante sano: tiene unas 30 CASAS diseminadas, formando varios l., y una igl. parr. (Sta. Maria); aneja de la de San Vicente de Carres, con cuyo TERM. confina por E.; así como por el S. con Sta. Maria de Figueredo y Santiago de Paderne, al O. Leiro y Presedo, y por el N. Sta. Maria de Cullergondo: el TERRENO participa de monte y llano: le bañan el citado Mero, y los arroyos que formados de las vertientes de los montes y derrames de diversas fuentes, bajan á unirse á aquel. Pasa por el lado de N., el CAMINO que de Presedo va á Dordaña, al cual se une el que desde Abegondo se dirige al mismo punto. El CORREO se recibe en Betanzos. PROD. y demas circunstancias (V. su matriz). POBL.: 24 vec., 140 almas.

CUTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de Miranda (V.). POBL.: 32 vec. y 160 alm.

CUTIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

CUTILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero (V.). POBL.: 4 vsc. y 19 almas.

CUTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de Acedre (V.). POBL.: 15 vec., 79 alm.

CUTRE ó CUTI: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Gijón; el cual se forma de las vertientes del monte de la Tana y del l. de Moreda, felig. de Tremañes, con las aguas procedentes del pantano del Recuesto, felig. de Rocés; con las que bajan de la colina donde se halla la parr. de Ceares, y de los surgideros de que abunda el término del *Humedal* de la v. de Gijón; todas las cuales por diversas vias se reúnen y componen el indicado r. antes de su desembocadura en el mar. Pero muy poco antes de que así suceda son dos r., el uno llamado de *Cutre* que lleva un cauce estrecho y artificial, sobre el cual en el término de Gijón, y por entre 3 grandes alcantarillas atraviesan la *carretera real* de Gijón á Oviedo, y prov. de Leon; otro ramal de carretera, que saliendo por la calle del Cármen de la indicada v., se reúne á la primera á corta dist. del pueblo, y por último el paseo llamado de los *Reyes* ó del *Comercio* construido en 1798: mas al N. siguiendo el r. hay sobre el mismo 2 puentes de piedra bastante inmediatos entre sí; por el uno cruzaba el ant. camino de Oviedo, y hoy sirve para el tránsito de los vecinos á las heredades; y el otro denominado puente de *Cutre* fué construido no ha muchos años por el ayunt. para sustituirle á un simple madero que antes habia para facilitar el tránsito. El otro brazo del r. compuesto de las aguas que descienden del Moreda, monte de la Tana y Recuesto, tiene un puente de piedra sobre 4 pilas tras de mampostería en el l. de Nasahoyo, y muy inmediato al mencionado puente de *Cutre*, donde se reúnen ambos brazos ó riach., y juntos corren por el pequeño arenal que hay hasta el mar. Sus aguas proporcionan alguna pesca de truchas y anguilas, y disminuyen notablemente durante el estío.

CUXACH: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

CUYA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime, y felig. de Sta. Maria de Trabada (V.). pobl: 1 vec. y 5 almas.

CUYERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de Capdepera.

CUYERASA (CAN) (antig. el *Refal Masot*): predio en la isla

de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

CUZCURRITA DE ARANDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (4), dióc. de Osma (11). srr. en una ladera con buena ventilación y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas pútridas y tercianas. Tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que tambien hace de sacristan y fiel de fechos, está dotado con 16 fan. de trigo; una igl. aneja de la parr. de Casanova con la advocación de San Martin, una ermita fuera del pueblo, que sirve de cementerio, y varias fuentes en el término de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina N. Brazacorta; E. Bocigas; S. Casanova, y O. Langa. El TERRENO es de buena calidad, con montes poco poblados de enebro; bañándolo un pequeño r. con el nombre de Espesilla. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Aranda. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, cañamo y legumbres; ganado lanar churro; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL. 11 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 349,910 rs. IMP.: 35,172. CONTR.: 1,528 rs. 28 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 215 rs., cubriéndose por reparto entre los vec.

CUZCURRITA DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.) srr. en la falda O. de una cuesta donde le combaten con especialidad los vientos del N.; el CLIMA es sano, y las enfermedades comunes las estacionales. Tiene 26 CASAS con la consistorial y la cárcel; igl. parr. (San Roman Martir), servida por 1 cura beneficiado; 1 cementerio con buena ventilación, y 1 grande soto al N., que sirve de paseo, con arbolado de olmos que en el verano forman un tejido sumamente frondoso y ameno: en él nacen varias fuentes abundantes de cristalinas y esquisitas aguas de que se surte el vecindario. Confina N. Mosoncillo; E. San Andrian; S. Cueva y Espinosa, y O. Castillo del Val. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte, bañándolo 1 pequeño r. que tiene origen en la fuente de Cueva, dist. 1/4 de leg., cuyas márg. estan plantadas de chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Burgos. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; y pesca de truchas asalmonadas. IND.: la agricola, 1 molino harinero, y un batán. POBL.: 17 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 227,820 rs. IMP.: 23,202. CONTR.: 1,503 rs. 12 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CUZCURRITA DE RIO TIRON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (16); se halla srr. en un llano á la márg. der. del r. *Tiron*; le combaten bastante los vientos principalmente el del N., y el CLIMA frio, produce enfermedades estacionales. Tiene 260 CASAS la mayor parte de piedra y regular construcción, distribuidas en 12 calles que cada una lleva su nombre propio; todas generalmente limpias y bien empedradas: como el edificio mas notable de esta v. puede citarse el palacio del Sr. Marqués de Lazan, que fué ant. señor jurisd. de esta v. siendo todos los demas de muy poca importancia; pues la casa del ayunt. que por su destino parece debia ser de algun mérito, es la mas miserables de la pobl., en ella está la escuela de instruccion primaria de ambos sexos dotada con 7 r. diarios, á la que concurren 72 niños y 31 niñas; la cárcel es insegura y mala; se encuentra tambien en esta v. 1 hospital para los enfermos pobres, situado en una pequeña casa, cuyos enfermos estan asistidos por la caridad de los vec.; y la igl. parr. (San Miguel), es de patronato activo y pasivo de la v. y del cabildo ecl., y su felig. está distribuida en 3 barrios: la sirven 1 cura propio, 4 beneficiados de racion entera, 2 de media, patrimoniales y perpetuos, y 2 sacristanes y 1 organista: el curato es de provision real y ordinaria y los beneficiados de presentación del cabildo ecl. Al O. del pueblo se halla el cementerio, bien ventilado y capaz, construido en 1819; y á corta dist. del mismo se encuentra un paseo arbolado recientemente plantado que sirve de punto de solaz y recreo de sus vec., los cuales se surten de agua para sus necesidades del r. *Tiron*. Confina el TERM. N. Sajazarra; E. Tirgo; S. Villalobar y Velasco, y O. Ochanduri: cruza por él en direccion de O. á S. el mencionado r. *Tiron* que riega sobre

30 fan. de tierra y da impulso á un molino harinero: hay 1 puente de piedra de 3 arcos y de unas 12 varas de altura que sirve para facilitar el paso desde la v. á la cuesta llamada del *Rollo*, á cuyo pie existen las cuevas y trujales donde se elabora y conserva el vino: es de sólida construcción y sumamente antiguo. Se encuentran en esta jurisd. 2 ermitas, una á 1/2 leg. en direccion N. titulada Ntra. Sra. de *Tironcillo* y otra á 1/2 cuarto al O. llamada Ntra. Sra. de *Sorejana*; habiendo en la misma, un soto de propiedad del Sr. Marqués de Lasan y otro de alguna mayor estension perteneciente á la pobl. El TERR. es cascajoso la mayor parte y arcilloso lo restante, estando destinado principalmente al cultivo de la vid: no se hallan en él montes ni bosques arbolados, pero si muchos eriales y baldíos con mas de 2,000 chopos. CAMINOS: la carretera provincial que pasa por Tirogo á 1/4 de leg. de dist. de esta v., dirige de Burgos á Logroño; y otro camino principal conduce á Haro, encontrándose una venta en el tránsito llamada *Ea*. El CORREO lo reciben de la estafeta de Haro, por baligero los lunes, miércoles y sábados saliendo los mismos días. PROD.: trigo, cebada, aceite y mucho vino: se cria ganado lanar en corta cantidad, caza de codornices y perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. ARTES E IND.: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda consiste en 2 molinos harineros para el servicio del público. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, é importacion de los géneros y art. de que carecen. FERIAS Y MERCADOS: aunque tiene esta pobl. autorización para celebrar unas y otros; las primeras en los días 28, 29 y 30 de julio de cada año y los segundos todos los domingos del mes, no obstante, no se verifican por falta de asistencia. POBL.: 242 vec., 1,043 alm. CAP. PROD.: 6.179,200 rs. IMP.: 339,756. CONTR. de cuota fija 60,120. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 1,200 rs. al secretario del ayunt.

CUZCURRITILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 y 1/2 leg.); part. jud. y adm. de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióce. de Calahorra (14 y 1/2): poco tiempo hace fué erijida en jurisd. independiente, no obstante haber pertenecido desde muy ant. como aneja de la v. de Haro por título de comprá que en 1347 hizo dicha v. al rey de Castilla con todos sus término, montes, aguas y demas que le correspondieran. Se compone de 28 CASAS, é igl. (San Martín), servida por un cura párroco de provision ordinaria en

concurso general: se celebra su fiesta el día 12 de noviembre y es muy concurrida por las gentes que acuden en romería de la pobl. de Haro. La citada igl. al O.E. del pueblo, es sumamente reducida y sin el menor mérito su ant. edificio, habiendo en la portada una campana colocada con poca seguridad, y sostenida por unos malos maderos. Se encuentra en este pueblo una casa granja que fué de los monjes Gerónimos de San Miguel del Monte, cuyo edificio suntuoso y capaz les servía de punto de recreo: tiene todas las disposiciones y comodidades apetecibles á una buena casa de labranza tales como una cueva de grandes dimensiones y una magnífica huerta cercada de fuertes y altas tapias, en la que hay una fuente perenne y potable para surtido de todo el vecindario. Esta ald. como constituida pocos años ha en jurisd. independiente, no conocemos todavía su término municipal, por cuya circunstancia omitimos los pormenores que damos en otros art.: pasa por el centro de ella, el camino llamado de la Sociedad Riojana. Existe un monte que lleva el nombre del pueblo, que en otro tiempo ha estado muy poblado de encinas y robles; encontrándose en el día casi totalmente arruinado por aprovecharse exclusivamente de sus leñas y maderas los vec. de esta ald. antes de su separacion de Haro, cuyo ayunt. lo miró con el mayor abandono; se verificó su completo *desmonte* en 1837, en virtud de una orden ó licencia concedida por la diputacion provincial para cortar cierto número de pies de árboles y atender con su producto al equipo de la M. N., lo cual agregado á los destrozos hechos por los inmediatos pueblos de Rodezno y Ollauri, ha quedado completamente talado. En atencion á lo que llevamos manifestado, y supuesto que esta ald. se halla todavía unida á la v. de Haro, en su POBL. RIQUEZA Y CONTR., podrá verse en su ant. la calidad del terreno, que con corta diferencia es de la misma clase que el de esta aldea.

CUZNA: r. en la prov. de Córdoba: tiene su origen en la línea meridional del part. jud. de Pozo-blanco, entrando en el de Fuente-obejuna por el término de Belmez con direccion al puerto Calatraveño: atraviesa este último partido de N. á S. y se une al abandonarlo con el Guadalbarbo, perdiendo su nombre.

CYPSECA: con este nombre existió una c. en el cabo de Begur; pero en tiempo de Avieno, ya no quedaba vestigio alguno de ella. Su nombre *Kypseta* parece de origen griego, en cuyo idioma la voz *kypsel* ó *kypseta* significa la colmena, y *kypsetis* el cofre, cesta ó cestilla.

CHA

CHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 alm.

CHA DE VILLARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 alm.

CHA-AN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lama*. (V.)

CHABIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda*. POBL.: 3 vec. y 15 alm.

CHABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita*. POBL.: 5 vec. y 25 alm.

CHABIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas*.

CHABIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leguas), dióce. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Viveiro (1): sit. en terreno desigual con buena ventilacion y clima frio y húmedo, pero bastante sano: comprende los burgos de la montaña y valle de Oro: el primero con los l. de Cabanas, Caucelas, Candorcas, Fabás, Gromedoiro, Lonubo (antes Lombo do medio), Loureiro, Riño, Rubeira, Sollozo (antiguamente Canta el Callo), Torre y Vilar, y el segundo con los de Barceiros, Batan, Beirri da Pega, Bodégas ó Casabulla, Cálcira, Costa, Cotanco, Chaos, Gayola, Hallares, Iglesia, Nogarido, Outeiro, Palmeira, Pedragal, Pénelas, Piñeiro, Pumariño, Rego, Ribas, Seara, Sernandé, Tarabe-

CHA

los, Teijoeiras y Trasviveiro, que entre todos reúnen 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso, y las otras terrenas y de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de segundo ascenso y patronato de varios participes: hay dos ermitas con la advocacion de San José y San Miguel, sin renta alguna; esta perteneció á las monjas de Sta. Clara de Ribadeo y la de San José es de propiedad particular; cuyo dueño la sostiene con bastante decencia: el cementerio que está contiguo á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El término confina por N. con San Julian de Landrove y San Pedro de Viveiro; por E. con San Esteban de Balcarría y San Isidro de Montes; por S. con San Andrés de Boimonte, y por O. con Santa Eulalia de Merille; hay fuentes de buen agua; le baña por el E. y N. el r. de Loureiro, que aunque de poca agua, no interrumpe su curso y desagua en el Landrobé (conocido en el país por Gromedoiro), término de la felig. de San Julian del mismo nombre: este r., de curso perenne y de bastante agua, pasa por el O. de la parr., dirigiéndose á la v. y ría de Viveiro, y le cruzan dos puentes de madera de poca elevacion, y en el Landrobé hay una pequeña barca que facilita el paso para el l. de Trasviveiro. El terreno participa de primera, segunda y tercera clase: se cultiva de la primera 300 fanegas, 500 de la segunda y 700 de la tercera: sus principales montes son Soutullo y Muraleja, poco poblados, y parte del Bujo que se encuentra al S. formando cordillera;

hay solos y huertos, prados de secano y regadío y bosques de combustible; no escasean los árboles frutales de toda clase y otros silvestres. El CAMINO que cruza por esta parr. va á la c. de Mondoñedo, y se encuentra en estado regular, y el CORREO se recibe de Vivero. PROD. maiz, centeno, trigo, habas, patatas y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalies, lobos y zorros; se pescan truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros, un batán, 30 telares para lienzo y estopilla, los oficios mas necesarios para el uso del país, y ocho matriculados que corresponden al distrito marítimo de Vivero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de vino, lienzos y estopilla á la v. de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL. 230 vec., 1,110 alm.: CONT. con su ayunt. (V.)

CHACENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 1 vec. y 8 alm.

CHACENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Campo. (V.)

CHACIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Verdillo. (V.)

CHACIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de Bóveda de Amoeiro.

CHACIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de Chacin. (V.)

CHACIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de Castro de Amarante. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 alm.

CHACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de Meilan. (V.) POBL.: 31 vec. y 166 alm.

CHACIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2) y del ayunt. de Mazaricos (1 1/2); sit. en terreno desigual y dominada por el N. de un monte: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Asenso, Bal, Chacín, Fuentemourente, Gorolfe, Malasapín, Sta. Baya, Vilarinho y Viojo que reúnen 45 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Leocadia de Entines, y el curato de presentacion del señor director de los reales hospicios de San Fernando. El TERR. confina por N. con San Felix de Eyron; por E. con San Lorenzo de Matasueiro; por S. con San Miguel de Valladares, y por O. con San Juan de Mazaricos: hay fuentes de buena agua: al N. y en el indicado l. de Viojo tiene origen un riach. que corre de O. á E. y se une con el r. que llaman de la Sierra. El TERRENO es de mala calidad y sus montes despoblados, á escepcion de algunos robles que hay en los de los mencionados l. de Chacín, Sta. Baya y Fuentemourente. El CAMINO que cruza para la v. de Noya, Corcubion y Ceé se encuentra muy deteriorado, y el correo se recibe por Muros. PROD. maiz, centeno, poco trigo, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay alguna caza: IND. la agrícola. El COMERCIO se reduce al que le proporciona una feria poco concurrida, que se celebra los luses últimos de cada mes. POBL.: 75 vec., 472 alm. CONT.: con su ayunt. (V.)

CHACÓN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de Salobreña.

CHACÓN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Lictor: sit. al O. de la pobl. dista 2 y 1/2 leg.

CHACÓN: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Quintanar de la Orden, término del Corral de Almaguer.

CHACONILLA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Alcandete de la Jara.

CHACHARRAMENDI ó MONTENEGRO: pequeño islote en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica: sit. en el brazo de mar donde desemboca el r. Mundaca y unido al continente en terr. de la anteig. de Pedernales, de la que dista 1/4 de leg. La estension de su superficie puede considerarse como de 4 dias de labranza próximamente, y parte de este terr. está plantado de viñedo, para cuyo cultivo hay un guarda que habita una pequeña choza.

CHACHE: cortijo en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. y término de Tegüise. (V.)

CHACHE: predio en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, término jurisd. de Aria. (V.)

CHAFANA: predio en la prov. de Canarias, isla de la Gomera, part. jud. de Orotava y término jurisd. de Tejeda. (V.)

CHAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y

felig. de San Martín de Ferreiros. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CHAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de Barbado (V.), su pobl. unida con la del l. de Abeledo, es de 7 vec., 40 alm.

CHAFARIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de Pereiriza. (V.)

CHAFARIS: valle en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise y término jurisd. de Avia. (V.)

CHAFARIS: predio en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise y término jurisd. de Avia. (V.)

CHAFARIS (EL): barranco en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise y término jurisd. de Aria. (V.)

CHAGARCIA MEDIANERO: l. con ayunt. al que está unido la alq. de Juarros en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). sit. en una hondura resguardado de todos vientos menos el de N. que lo combate, cuyo CLIMA es sano siendo las pulmonias las enfermedades que mas comunmente se experimentan. Las CASAS en número de 49 forman cuerpo de pobl., entre las que se cuentan una destinada á cárcel y otra propia del ayunt.; tiene escuela de niños á la que concurren 29 y á cuyo maestro se le dan 900 rs. de asignacion anual; 2 fuentes públicas cuyas aguas son en un tanto crudas y una igl. (San Martín), anejo de la de Horcajo. Su TERR. confina por el N. con Carpio y Juarros (1/2 leg.); E. con Carpio (1/2); S. Horcajo (1/4), y O. con Gallegos (1); en él se encuentran 2 fuentes y un regato que desciende de Martínez y pasa á Gallegos con el nombre del regato del pueblo de Martínez; le rodea un monte que por un quinquenio mantiene 50 cebones y 200 camperos; se encuentra en el caza de perdices, conejos y liebres. El TERRENO es de inferior calidad. No hay otros CAMINOS que las sendas que se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por un balijero. PROD.: la principal es centeno, aunque se recolecta algun trigo; cria ganado lanar y cerdo, siendo preferido el primero. IND.: exclusivamente la agricultura y ganaderia. POBL.: 45 vec., 185 alm. CAP. TERR. PROD.: 72,550 rs. IMP.: 3,627; valor de los puestos públicos 750.

CHAGUACEDA: desp. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria [1/4], dióc. de Astorga [13], aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), término de Robleda: sit. en un valle de plano perfecto, en el que se hallan diversas fincas, y los escombros de su ant. pobl. su CLIMA es frio y húmedo. Tiene una sola casa; y una igl. de cantería sin culto. Confina N. el indicado Robleda; E. Paramio; S. la carretera de Galicia, y O. Barrolino, ó Castellanos á 1/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que deja de correr en el verano. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, lino y yerba; y caza de liebres y conejos. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. ROBLEDA.)

CHAGUACEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de Abeleda (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CHAGUAZON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de Santigoso (V.) POBL.: 100 vec., 500 almas.

CHAGUAZOSO (SAN BERNABE): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino de Couso (1/2): sit. en terreno llano y á la falda de la sierra de Queija, con buena ventilacion y CLIMA frio, á consecuencia de las nieves que duran casi todo el invierno, lo que ocasiona algunas pulmonias. Tiene unas 22 CASAS, y 3 fuentes de aguas frias y saludables que sirven para beber y otros objetos, y muchísimas en el término de igual calidad. La igl. parr. dedicada á San Bernabe es aneja de la de Santiago de Couso. Confina el término N. Cerbainza; E. Castiñeira; S. Edrada, y O. sierra de Queija; y le baña el riach. llamado *Conselo*, el cual nace en las *Peornizas*, y tiene un puentecillo de poca consideracion. El TERRENO partija de monte y llano, tiene algunos cerros que le rodean y que solo producen yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, atravesando por la espesada sierra de Queija el que desde Castiñeira conduce á la cap. de prov. El CORREO se recibe en Viana 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, algunos telares de lien-

zos y estopa ordinarios. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAGUAZOSO (SANTIAGO DE). felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Vianna del Bollo (4 1/2), ayunt. de la Mezquita (1/2): SIT. al SO. de un monte, en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA frío, el cual ocasiona algunos dolores de costado y pulmonales. Tiene unas 80 CASAS de mala fab., y 2 fuentes de cuyas aguas frescas y saludables se surte el vecindario. La igl. parr. dedicada a Santiago, es aneja de la de Villavieja; su construcción es antigua y pobre: hay también una ermita titulada San Juan que no tiene mérito alguno artístico. Confina el TÉRM. N. con la parr. matriz; E. con la de Cadabos; S. con la de Manzabos, y O. con la de Esculleira y rpio de Portugal. Le fertilizan distintos manantiales, y un arroyo sin nombre conocido, el cual tiene su origen 1/2 leg. mas arriba de la cap. del ayunt., baha por la izq. esta felig., por la der. de la de Esculleira y se introduce en Portugal. Para facilitar su tránsito tiene un puente de madera entre estos dos últimos pueblos. El TERRENO es de buena calidad; en la parte inculca prospera el brezo, los robles, castaños y otros árboles; y en la destinada a cultivo, las hortalizas, vides y otros frutos. Los CAMINOS son de herradura y carretilles; se dirigen a los pueblos circunvecinos, y el correo se recibe en Villavieja. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, vino, castañas y yerbas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices; y pesca de excelentes truchas. POBL.: 75 vec., 180 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CHAGUENZON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino de Conso y felig. de Santiago de Conso. (V.)

CHAHERRERO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. en terreno llano le combaten en general los vientos NE. y O. y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes: tiene 20 CASAS de mala distribución, una destinada para las sesiones de ayunt., una plaza de figura irregular, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. con Crespos; E. Collado de Contreras y Munogrande, y O. Narros del Castillo; se estiende de N. a S. 1/4 y medio leg. igual dist. de E. a O. El TERRENO en lo general es llano, a excepción de pequeñas irregulares, pedregoso y de miga: (fertilidad general 5 por 1): abraza 1,000 fan. de tierras cultivadas y 100 inculcas; de las cultivadas 200 son de primera suerte destinadas a cebada y trigo; 500 de segunda a trigo y algarrobas, y 300 de tercera a centeno, se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay además algunos pastos y algun viñado: le fertiliza el arroyo Varzones, que marcha de N. a S. interrumpido su curso con mucha frecuencia. CAMINOS los de pueblo a pueblo en mediano estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Peñaranda sin día señalado. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno: cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para el mercado de Avila en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 250,575 rs. IMP.: 10,023, ind. y fabril 1,250. CONTR.: 834 rs. con 1 mrs.

CHAIN: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Celdas y felig. de Sta. Marina de Insua. (V.)

CHAIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Frades (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

CHAIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de Berdeogas. (V.)

CHAIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de Rairiz (V.). POBL.: 17 vec., 64 almas.

CHAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puensagrada y felig. de San Julian de Freijo (V.). POBL.: 15 vec., 80 alm.

CHAIN (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1 1/2), dióc. de Tuy (1), ayunt. de Gondomar: SIT. a la izq. del r. Ramallosa en la carretera de Tuy a Bayona, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 140 CASAS distribuidas en los l. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Fouco, Iglesia, Loureiro, Mourisca, Pintor, Sapa y Torre. La igl. parr. dedicada a Sta. Maria se halla ser-

vida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Cela, Gondomar, Chenlo y Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en aguas potables y de riego. Además de la indicada carretera hay otros CAMINOS que conducen a las felig. inmediatas, su estado regular. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, combustible y pastos: mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 145 vec., 659 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAIN DE PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreiro y felig. de San Lorenzo de Pacios de Lousada (V.) POBL.: 9 vec., 45 alm.

CHAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de Obre. (V.)

CHAIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de Frejulfe. (V.)

CHAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de Traestrada. (V.)

CHAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de Abeleda (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CHAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CHAIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villaronte. (V.)

CHAIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de Villaronte. (V.)

CHALAMERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (10): SIT. al S. y en el declive de un montecito, entre la confluencia de los r. Cinca y Alcanadre, resguardado del viento N. por la altura en que se halla la ermita de Ntra. Sra. de Chalamera: su CLIMA es regular; las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 80 CASAS, la mayor parte bajas que forman calles irregulares y pendientes, una pequeña y cuadrilonga plaza, consistorio y un granero en que está la cárcel; igl. parr. (San Martin) servida por un cura rector de patronato real a propuesta del diocesano, cementerio fuera de la pobl., y a 1/2 hora la espesada ermita (Ntra. Sra. de Chalamera). Confina el TÉRM. por N. con Alcolea y Ontinena; por E. r. Cinca; por S. Ballovar y r. Alcanadre, y por O. los montes donde se halla la ermita. El TERRENO, con pocas excepciones, es llano y de huerta, pero tenaz, exceptuando una pequeña parte arenisca; es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo en su radio 2 sotos que solo producen chopos: de N. a S., a la izq. y a un tiro de fusil le cruza el rápido r. Cinca, que por su cauce profundo no se puede utilizar; a la der. y de NO. a S. atraviesa el Alcanadre, el cual da las aguas necesarias para el riego de su dilatada huerta por medio de dos acequias, aunque algunos veranos escasea: a 1/2 hora por el S. hay una barca sobre el Cinca, y a 1/8 al N. otra, puesta en los años 1841 ó 1842. Los CAMINOS son locales y de herradura, escluyendo los que dirigen desde Fraga a Barbastro y Huesca, que son de ruedas, pero todos en mal estado. El correo se trae de Alcolea los domingos y miércoles. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, avena, maiz, toda especie de legumbres, verduras, lino y seda; cria ganado lanar, pero poco, caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y alguna saboga. IND.: un sastre, tres tejedores y un molino harinero. COMERCIO: exportación de algun art. si sobra del consumo, ó importación de los que faltan. POBL.: 14 vec., 265 alm. CONTR.: 4,469 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,938 rs. que se cubre con renta de propios una parte, y el resto por reparto vecinal.

CHALRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de Pena. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CHAMADOIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdedo. (V.) POBL.: 44 vec., 220 almas.

CHAMARTIN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en un cerro y rodeado de piedras en ladera; le combate en general el viento N., y su CLIMA es propenso a calenturas estacionales: tiene 50 CASAS pequeñas y de mala distribución interior, 16 pajaros, 8 calles, una plaza, casa de ayunt. la que sirve de cárcel y fragua, dos fuentes de buenas aguas, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren de 20 a 30 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro sin

examinar, dotado con 8 fan. de centeno pagadas por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra de la Concepcion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: tiene por anejo á Gallegos de Altamirós; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: se estiende el término, con inclusion del llamado de Munócher y deh. de Miranda que se hallan bajo su jurisd., $3/4$ de leg. de N. á S., $1/2$ de E. á O. y 2 de circunferencia, y confina N. y E. Altamirós; S. Benitos, y O. Cillan: se compone de 2,500 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de los cuales han sido desamortizadas en esta época constitucional 1,610 obradas que tiene la deh. de Miranda que fué propia del cabildo cated. de Avila. El TERRENO es todo de monte, pues ocupa parte de la denominada sierra de Gorriá que forma cord., y es una de las que componen las llamadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, y en lo general de secoano; produciendo próximamente en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 4 obradas de regadio que producen todos los años patatas y otras legumbres, 12 de id. de segunda calidad y secoano, 630 id. de tercera, unas y otras se siembran de tres en tres años; hay además 14 obradas de prados de primera calidad, 30 de segunda y 24 de tercera, 1,220 de tierra posia ocupada de monte de encina alto y bajo, 540 de cortos pastos, y las 26 restantes absolutamente inútil por estar ocupada de peñascos y guijarrales; brotan varios manantiales que se utilizan para el riego de algunos huertecillos y el uso de los ganados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El congreo se recibe de Avila. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas, bellotas, algunos garbanzos, lino, leña y pastos, la mayor cosecha centeno y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; cria caza de conejos, perdices, lobos y zorras. IND.: agricultura y algunos telares de lienzo. COMERCIO: exportacion de lo sobrante á los mercados y ferias de Avila, é importacion de los art. de vestir de que carecen los vec. POBL.: 17 vec, 64 alm. CAP. PROD.: 477,250 rs. IMP.: 19,090. IND. y fabril: 500. CONTR.: 2 020 y 22 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 904 rs. que se cubren con el prod. de propios y por reparto vecinal.

CHAMARTIN: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (11): SIT. en terreno desigual, goza sin embargo de libre ventilacion y clima saludable. Tiene 30 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza de bastante estension en la que está la de ayunt. la cárcel y una posada pública: en un extremo de la v. se halla el palacio llamado de Chamartin, propiedad del duque del Infantado, que es un edificio antiquísimo, y aun, que muy descuidado en el día, se conserva en buen estado: no tiene fachada alguna de mérito; pero su interior encierra una regular distribucion: colocada la puerta principal al E., da entrada á un pequeño portal en frente del cual hay un patio redondo: la izq. del primero hay una puerta que comunica á una pequeña sala de la cual se pasa á otra igual, que teniendo vistas al E. y al S., da paso al salon del palacio, el que tiene hacia su término de O. otra pieza igual á la anterior que mira además al S. siguiendo á esta otras 3 ó 4 piezas con las mismas vistas: la parte del S. y la del O. comunican por sus balcones, algunos de los cuales son puertas practicables, con una espaciosa galería que se halla en el jardin: este, que hoy es mas bien huerta, se divide en dos grandes fajas desde E. á O.: la primera corre desde donde principia el palacio, y la segunda, desde la esquina en que aquel termina, hallándose 2 $1/2$ varas mas elevada que la otra y con un balastrado de hierro en toda su estension; comunicanse ambas por dos escaleras de piedra de dos ramales cada una, que se hallan, una en el centro de la parte de galería que mira al S., y otra en el del jardin y tienen la primera en su bóveda una mina que surte de aguas á un pequeño estanque de 6 pasos de largo por 2 de ancho, y la segunda una fuente con un camafeo llamado el mascarón: la estension de esta faja de huerta es de 280 pasos de larga por 55 de ancha, y á un extremo tiene una puerta que comunica con la calle, y otro estanque de 12 pasos de largo y 4 de ancho. La otra faja de huerta cuyo largo es de 234 pasos y su anchura de 52, tiene en su centro una fuente cuyo pilón es de mármol blanco, como tambien el pedestal y estatua que se halla en medio, todo de mucho gusto; la estatua se halla en muy buen estado, y apoyada sobre un tronco de palmera con un manto terciado por

la espalda y en actitud natural: al pie del pedestal superior ó segundo cuerpo estan colocados en forma circular 8 surtidores que deben bañar la estatua cuando despidan agua; á der. é izq. y en una misma línea, hay otras 2 fuentes mas pequeñas, la una rústica y cubierta por un cenador, y la otra con una pequeña estatua de mármol muy deteriorada, y cuyo pedestal forma una pila. Al extremo O. de estas 2 fajas de tierra, atraviesa toda la anchura de la huerta una rambla llamada la Subida del Desmonte, y este es un cuadro mas elevado aun que la segunda faja de que hemos hablado, donde antiguamente habia un hermosísimo jardin. Frente de la fuente grande está la entrada principal del jardin que principia en un espacioso terrado, por una linda escalinata con 2 ramales y verjas á los costados, en cuyo centro hay una bonita cascada formada de piedra sillería, y á su pie un pequeño estanque rodeado por una barandilla de hierro que es continuacion de la de la escalera: cierra esta entrada una gran puerta de hierro, que tiene por remate las armas de la casa: 2 grandes norias que se encuentran en los 2 extremos del terrado surten de aguas á la huerta, y no muy distante de una de dichas norias una fuente á la que se baja por 56 escalones, deposita en una gran pila de piedra por un cañon de bronce las aguas encañadas que sirven para beber así los hab. de este palacio como los de la v. en general. Pero no pareciendo esta posicion suficiente para su comodidad y recreo á los señores duques del Infantado, mandaron construir otro palacio cuya fábrica es de mas gusto, y de muchísimas mayores comodidades. Hallase casi al frente de la anterior y como á unos 1,000 pasos de dist. en la parte del E. de la pobl., su fachada principal tiene 2 ángulos salientes á der. é izq. que se unen por una tapia con la puerta en el centro, dejando un espacioso patio cuadrangular en el cual se ven desde luego 2 pararrayos al medio de cada uno de los ángulos; la parte del edificio del centro, y la del ángulo de la der., es la que contiene las habitaciones de los dueños: se componen estas así en su piso bajo, como en el principal y segundo de que consta, de espaciosas salas para comedor y descanso, gabinetes, dormitorios etc., pintadas la mayor parte de distinto gusto, y adornadas con muebles que aunque antiguos, sumamente cómodos y no dejan de tener elegancia: en uno de los gabinetes del piso bajo hay una bonita chimenea francesa que sirve al propio tiempo para dar calor á otro que se encuentra á su espalda, y tiene en ambos lados marcado el fogon con mármol color de chocolate y un grande espejo encima: otro de los gabinetes del mismo piso, figura de rotonda, conserva sus mismos muebles, y es la estancia que eligió Napoleon para su descanso, cuando este guerrero estableció su cuartel general en aquel punto el año de 1808, y aun se halla la misma cama con las mismas coladuras que aquel usara: por último, en otra sala se ve una grande y magnífica mesa de billar en el mejor estado de servicio: así una parte del edificio que corresponde al E., como otra de la que mira al O., y toda la del S., corresponde al jardin y huerta que casi lo rodean, y se comunican con él por cualquiera de los balcones que al mismo tiempo dan luz al piso bajo: antes de tocar en el jardin se descansa en una espaciosa galería que termina con una verja alta de hierro con diferentes puertas practicables: el jardin está formado en un terraplen ó altura de forma cuadrangular con un pequeño estanque en medio, rodeado de una barandilla de hierro: á der. é izq. tiene 2 calles formadas con madera á manera de anchas celosías y cubiertas con parras, jazmines y otras plantas vistosas y aromáticas que al mismo tiempo proporcionan deliciosa sombra, y en los cuatro extremos otras tantas estatuas de mármol blanco sobre pedestales de piedra de granito, terminando con una montaña pequeña artificial, en cuya cúspide hay un cenador chino, que á las veces sirve de mirador porque tiene cristales y persianas para cerrarlo: rodea á este jardin una huerta de unas 20 fan. de estension, poblada de árboles frutales y con un trozo de viña, no lejos del cual hay un estanque de figura ovalada con barandilla de hierro, y un ingertero que es en lo que consiste su mayor produccion: tanto el jardin como la huerta estan cercadas por buenas tapias con dos grandes puertas, en cuyas entradas se ven 5 estatuas magníficas de mármol blanco sobre pedestales de piedra granito en la una, y 4 en la otra: el ángulo izq. del palacio contiene; una cocina muy capaz, las habitaciones para el conserje y demas dependientes y criados, las cocheras, cuadras etc. y un patio con una bomba por la cual se estrae de la cañería el agua potable que á este fin viene de una larga

dist.: la del riego para la posesion aunque no en bastante cantidad, la facilita una gran noria á espaldas del palacio. Entre los dos palacios, en cuya descripcion nos hemos detenido con alguna prolidad porque fueron las primeras, y mas lindas posesiones de recreo que se establecieron en las inmediaciones de la corte, que ahora abundan tanto de estos sitios, se halla la igl. parr. San Miguel, anejo antes de la de Sta. Maria de la Almudena de Madrid, y servida ahora por un cura ecónomo y un sacristan: contra lo dispuesto en diferentes reales resoluciones esta pobl. carece de cementerio y continuan enterrándose los cadáveres en la igl.: confina el térm. N. Fuencarral: E. Hortaleza; S. Madrid, y O. el real sitio del Pardo, extendiéndose una leg. de N. á S. y otra poco mas ó menos de E. á O.: en esta circunferencia brotan 2 fuentes y á 1/4 de leg. escaso del pueblo, se encuentra el portazgo llamado de Fuencarral, y al frente del edificio que ocupan sus dependientes un magnifico parador llamado de Buena vista; algo mas dist. y en otras direcciones, estaba la ant. v. de Maudes que hoy ha quedado reducida á un cas. de 2 casas, huerta y jardin; y se halla otro cas. conocido por la huerta del Obispo: el TERRENO es bastante desigual y de regular calidad, y contiene un bosque de pinos propio del duque del Infantado, que aunque de grande estension se halla poblado en muy pequeña parte, y un prado natural con yerba para las bestias y ganados: los CAMINOS conducen á Madrid, Fuencarral y Hortaleza y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe en la adm. de Madrid, prop.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; cria caza de conejos, perdices y codornices y ganado lanar y cabrio si bien en corto número.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hasta ahora ha habido una fábrica de jabon, cuyo fabricante se ha ausentado quedando solo el edificio; hay en el dia dos molinos de chocolate, en los que se elabora este art. con regular éxito, una tienda de abaceria, y se esportan los efectos sobrantes. POBL.: 22 vec., 116 alm. CAP. PROB.: 2,794,993 rs. IMP.: 106,630. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

HISTORIA. Perteneció esta v. á los marqueses de Almodovar del Rio, y su poseedora Doña Luisa de Góngora la vendió en precio de 40,000 ducados á Doña Catalina de Sandoval y Mendoza, duquesa del Infantado, año 1679. Esta señora fué movida á su adquisicion por poseer la casa y huerta que Don Diego Hurtado de Mendoza, principe de Melito, habia comprado á D. Francisco Garnica, contador de S. M. y de su consejo de Hacienda, por precio de 4,400 ducados, en 1.º de agosto de 1577, y que D. Buy Gomez de Silva, principe de Melito, IV duque de Pastrana, difunto esposo de la mencionada duquesa, habia hecho una hermosa posesion de recreo con otras heredades que la unió, y los hermosos jardines, cuya obra dirigieron los célebres arquitectos Agustin de Pedrosa y Juan de Herrera. Suena particularmente Chamartin, en la guerra de la Independencia, habiendo establecido Napoleon su cuartel general en ella á 2 de diciembre de 1808; desde aqui intimó la rendicion á Madrid, y espidió los decretos de destitucion de los condes de Castilla, de abolicion de la inquisicion, de la reduccion de conventos á una tercera parte, de estincion de los derechos señoriales y exclusivos y de colocacion de las aduanas en la frontera de Francia. Aqui recibió al corregidor de Madrid que fué á cumplimentarle y á pedirle la vuelta de José y á este, que se le presentó sin su permiso, por lo que fué mal recibido y se retiró á la Moncloa. Salió Napoleon de Chamartin con 60,000 hombres buscando el encuentro de los ingleses, que supo se internaban en Castilla la Vieja, dia 21 de dicho mes.

CHAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teys*. (V.)

CHAMBERI: arrabal sit. en las afueras NE. de Madrid; corresponde al juzgado de primera instancia del Barquillo; uno de los 6 en que está dividida esta cap.: de su localidad y demas circunstancias nos ocuparemos en el artículo de *Madrid*. (V.)

CHAMIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo: sit. á la falda de un monte que la circunda, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Berea, Biono, Chamin de Abajo, Chamin de Arriba, Chamin del Medio, Iglesiasario, Margarita, Santaya de Abajo y Santaya de Arriba que reunen 81 CASAS de pocas comodidades; tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual asisten

unos 30 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Santo Tomé de Monteagudo, y es vicaria de la real colegiata de la Coruña. El térm. confina con su matriz, extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: hay varias fuentes de buena agua. El TERRENO es de mediana calidad, y los montes Ribera, Villa y Cartas poco poblados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. prop.: trigo, maiz, habas, cebada, centeno, avena, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola, varios molinos harineros y telares. POBL.: 81 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt.

CHAMIN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMIN DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMIN DEL MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin*. (V.)

CHAMO (EL) ó DEL BAO: r. en la prov. y part. jud. de Lugo; tiene origen en los térm. de Castroverde y Recesende, baja con direccion de NE. á SO. y enriquecido, con otros sus afluentes, cruza la carretera general de Madrid á la Coruña 1 1/2 leg. antes de llegar á la c. de Lugo: en este punto y l. del Bao tiene un buen puente de piedra con cuatro arcos, sobre el cual pasa la indicada carretera; sigue su cursal al O. á incorporarse al Miño, en cuyo tránsito encuentra al puente de Silva, de unas 15 varas de elevacion, es bastante moderno, de un solo arco, y sirve para dar paso á la nueva carretera que se está construyendo desde Navela á Monforte, y que enlaza con el citado camino de Madrid á la Coruña. Las aguas de este r. dan movimiento continuo á varios molinos harineros, y proporcionan truchas, anguilas y otros peces.

CHAMORO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Mamed de *Atias*. (V.)

CHAMORRO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque.

CHAMOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

CHAMOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene*. (V.) POBL.: 6 vec., 13 almas.

CHAMOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Fiz *Paradela*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CHAMOSO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4); sit. en terreno llano, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: comprende los l. de Don Mundiñ, Quintela y San Bartolomé que reunen 15 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de San Pedro de Argemil; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con su citada matriz; por E. con San Juan de Corgo y San Pedro Felix de Bergazo; por S. con Santiago de Lajosa y San Pedro de Sta. Comba; extendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg. y 1/2 de E. á O.: tiene fuentes de buena agua, y le baña por el E. el r. de San Bartolomé que lo forman varios arroyuelos que bajan de las felig. de Barredo, Arcos y Paderne, y por el O. el r. de Coeo y otros afluyentes que vienen de las de Carballido, Bascoas y Segovia; unidos ambos r. forman el del Bao al S. de esta felig., y sobre él se eleva un puente de cuatro arcos, por donde pasa la carretera que de Madrid dirige á la Coruña. El TERRENO es arenoso y de buena calidad: tiene montes bajos bastante productivos, sotos con arbolado de robles, avedules, castaños y algunos frutales, pastos y prados. El CAMINO ó carretera general, así como los vecinales, se encuentran en estado regular; hay una taberna, y el CORREO se recibe de Lugo. PROB.: centeno, patatas, maiz, castañas, nabos, algun trigo, lino, yerba, legumbres, habas y combustible; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y aves de monte y poca pesca. IND.: la agricola y varios molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado, queso y manteca en los mercados de Lugo y Aday, y se importan los art. de que carecen. POBL.: 15 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAMOSO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4); sit. en un llano sobre la carretera general de Madrid á la Coruña, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: comprende los l. de Abuin, Don Julian, Lamas, San Cristóbal y Souto que reunen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San

Cristóbal) es anejo de San Juan de Corgo; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica a la salud pública; hay una ermita inmediata a la carretera general con la advocación de San Cristóbal. El término confina por N. con San Bartolomé de Chamoso; por E. con su citada matriz y con San Pedro Felix de Bergazo; por S. con San Andrés de Chamoso, y por O. con Sta. María de Cabreiros y Santiago de Lajosa; tiene fuentes de buena agua, y le bañan unos pequeños arroyos que nacen en el mismo término, y corren hacia el S. a unirse al r. Mazandán. El terreno es arenoso, pedregoso y de mediana calidad, y sus montes poco poblados, aunque productivos cuando se roturan: tiene sotos con arbolados de robles y castaños, pastos y prados. El camino ó carretera general que pasa por el centro de la felig., así como los demás vecinales, se hallan en estado regular; hay una venta-meson con taberna: el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza. IND.: la agrícola res. El comercio se reduce a la venta de algun ganado y so- y varios telabrante de la cosecha en los mercados mensuales de Lugo y Aday, de donde importan los art. de que carecen. POBL.: 32 vec., 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAMOSO (SAN PEDRO DE SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dió. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4); SIT. en terreno llano, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Comprende los l. del Hospital, San Andrés y Vilapene que reúnen 33 casas de pocas comodidades; hay una escuela temporal; la igl. parr. (San Pedro de San Andrés) es única, y su curato de entrada y patronato lego: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que nada perjudica a la salud pública. El término confina por N. con San Cristóbal de Chamoso; por E. con San Juan de Corgo; por S. con Santiago de Gomean, y por O. con Sta. María Magdalena de Manan de Arriba, extendiéndose de N. a S. 1/4 de leg., y poco menos de E. a O.; tiene varias fuentes de buena agua; le baña un arroyo por el S., el cual va a unirse con otros que forman el r. Mazandán, cuyo curso es al puente de la Torre en la parr. de Sta. Catalina de Ansean. El terreno es arenoso y de buena calidad; al E. tiene parte del monte que pertenece a Corgo y a Marey, poco poblado; hay sotos con arbolado de robles y castaños, pastos y buenos prados. El camino ó carretera general, así como los vecinales, se hallan en buen estado, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, yerba, castañas, legumbres y combustible; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y aves del campo. IND.: la agrícola y un molino harinero. El comercio se reduce a la venta de algun ganado y sobrante de la cosecha, en los mercados de Aday y Lugo, en donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 33 vec., 161 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAMPAINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

CHAMUSINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Eulalia de Chamusinos. (V.)

CHAMUSINOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dió. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (1 1/2), ayunt. de Trasmiras (1/4); SIT. en terreno elevado, con inclinación hacia la llanura de Limia, donde la combaten todos los vientos, y con mas frecuencia durante el estio los del E. y O.; el clima es templado y las enfermedades comunes algunas calenturas tercianarias y dolores de costado. Tiene 200 casas distribuidas en el l. de su nombre y en los de Casás y la Hermita; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 300 rs. de dotación. La igl. parr., con el título de Sta. Eulalia, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical; tiene por anejas las parr. de Sta. María de Lobacos y San Salvador de Villar de Liebres; tambien hay en el l. de Chamusinos una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Pilar. Para surtido del vecindario existe dentro de la p. bl. una fuente, y en las afueras: or distintos puntos otras 12, todas ellas de muy buena calidad. Confina el término N. felig. de Abavides; E. monte Penetina; S. felig. de Faramontaos, y O. la de Trasmiras. El terreno participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en arbolado, habiendo bastante leña y esquimo en los montes, los cuales son de poca elevación. Los caminos, locales y en mal estado. El correo se recibe de la cap. del part. tres veces a la semana. PROD.: algun trigo,

centeno, patatas, lino y toda clase de legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos en el r. de Faramontaos, que pasa al O. de la felig. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos caseros; reduciéndose las especulaciones comerciales a la extracción de trigo y centeno para la ribera de Orense; de ganados especialmente de cerda, lienzos y lanas para Castilla, é introducción de comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL.: 160 vec., 625 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAMUSQUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de Lema. (V.)

CHAMUSQUEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor. (V.)

CHAMUSQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larín. (V.)

CHAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordnes y felig. de Sta. Cruz de Montaos. (V.)

CHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigrás. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de Arbo. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Cristina de Bugarín. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Oliveira. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Sabajanes. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Tortóreas. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de Junqueiras. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoval y felig. de San Miguel de Carvalledo. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colovad y felig. de Santiago de Loureiro. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Miguel de Taborda. (V.)

CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budiño. (V.)

CHAN-DA-MARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de Esmelle. (V.)

CHAN DE CIRCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE CREGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE ESPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de Morceira. (V.)

CHAN DE FORNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CHAN DE FORNOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Sabajanes. (V.)

CHAN DE GANDARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Salvador de Padrones. (V.)

CHAN DE GANDARA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

CHAN DE GOYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. María de Oleiros. (V.)

CHAN DE IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de Sta. Marina de Pesqueiras. (V.)

CHAN DE LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de Cervantes. (V.) POBL.: 5 vec., 41 alm.

CHAN DE MAROÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de Obre. (V.)

CHAN DE PRACIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido. (V.)

CHAN DE SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

CHAN DE SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Miguel de *Fofe*. (V.)

CHAN DE VIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Selados y felig. de Sta. Maria de *Vide*. (V.)

CHAN DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones*. (V.)

CHAN DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* y San Pedro de *Quinta* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CHAN DO-OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CHAN-DO REGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Maria de *Gargamala*. (V.)

CHANA: monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. y a 1/4 de hora del Cubo, cuyo pueblo circunda en todas direcciones, excepto por el S. en que hay un claro de 1/2 leg. de tierra de labrantía: este monte, como todos los que estan al O. de Benavente a la otra parte del Orvigo, es encinal y abundante en rces y jara.

CHANA (LA): cas. ó masía de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de Vivel: sit. en una llanura, y comprende una sola casa de pocas comodidades. El terreno que la circunda participa de huerta, viñedo y tierra panal en secano, y prod. trigo, vino, maiz, aceite y algunas legumbres. POBL.: 1 vec., 4 alm.

CHANA DE BORRENES (LA): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Borrenes: sit. en una llanura a la izq. del camino que conduce desde Ponferrada al puente de Domingo Florez: combátenle los vientos del NE. y O., y disfruta de CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Paradela de Mucos, servida por un cura de entrada y presentacion de 2 voces mistas. Confina N. Borrenes; E. Paradela; S. Voces, y O. Carucedo, a 1/2 leg. el mas dist.; en el térm. hay una mina de hierro llamada Venera, que surte a las herrerías de Montes y Pombriego. El terreno es de mediana calidad, y en él se elevan 2 montes poblados de encina y roble. Los caminos, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, cebada, habas y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 34 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

CHANA DE LA SOMOZA: l. en la prov. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27 1/2), ayunt. de Quintanilla de Somoza (1): sit. sobre una colina de suelo pizarroso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene escuela de primeras letras en los cuatro meses de riguroso invierno; igl. anejo de Filiel, dedicada a Santiago, y servida por un coadjutor; el edificio aunque pequeño y oscuro merece llamar la atención por no tener madera alguna en su fáb. y ser todo de cal y canto, inclusa la bóveda. Al S. del pueblo hay una capilla denominada del Sño. Cristo, y al E. una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Lucillo; E. Villalibre de Somoza; S. Filiel, y O. Piedrasalvas. El terreno es montanoso y poco productivo á escepcion de la vega, que segun tradicion se formó quitando montones de piedras, resto de minas de oro beneficiadas por los romanos. El r. Duerna pasa junto á la pobl. por la parte S.; sus aguas benefician algun terreno y mueven un batan de paños del pais. Los caminos locales. PROD.: granos, legumbres lino, cáñamo y pastos; cria algun ganado; caza de perdices; y pesca de truchas. IND.: el indicado batan. POBL.: 34 vec., 178 alm. CONTR.: con el ayunt.

CHANAS (LAS): colo en la prov., part. jud. y térm. de Zamora, arrabal de San *Frontis*. (V.)

CHANCA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CHANCA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Lugo*. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CHANCA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): sit. en parage elevado con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo; las enfermedades mas comunes son pulmonías y reumas. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato lego. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Alban; por E. con San Pedro de Froyan; por S. con San Julian de Chorenta, y por O. con San Miguel de Pineira: tiene una fuente de buen

agua. El terreno es de mediana calidad y cubierto de robles castaños y otros árboles frutales; los montes que se encuentran al E. y S. estan despoblados. El camino que se dirige á Sarriá y pueblos limitrotes se halla en mal estado, y el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maiz, lino castañas, nabos, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre*. (V.) POBL.: 6 vec. 18 almas.

CHANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de Santiago de *Jubia*. (V.) POBL.: 2 vec., 18 almas.

CHANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas Santas*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CHANCELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ato y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

CHANCELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa*. (V.)

CHANCELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

CHANCEÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de Sta. Marina de *Sela*. (V.)

CHANDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Cervantes* (V.) POBL.: 7 vec., 55 almas.

CHANDEBRITO (SAN JOSE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (2), ayunt. de Nigran. sit. á der. del r. Ramallosa, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 200 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. dedicada á San José se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M., ó del diocesano segun los meses en que vaca. Confina el térm. con los de Panjón, Priegue y Ramallosa. El terreno participa de monte y llano y tiene fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe de Vigo. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 260 vec., 908 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANDOIRO (SAN ROMAN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *vere nullius* de Villafranca (22), ayunt. del Bollo (1/2): sit. entre los r. Bibey y Jares en una altura bastante vertical, accesible únicamente por el lado del E. y combatida por los vientos del N.; el CLIMA es saludable, y las enfermedades comunes fiebres tifoides. Tiene unas 60 CASAS y una fuente de cuyas aguas delgadas y frescas se surte el vecindario. La igl. parr. (San Roman), de la cual es aneja la de San Simon de Lentellais, está servida por un cura. El cementerio existe en el átrio de la igl. con esposicion al J. Confina el térm. N. r. Jares; E. felig. de Lentellais; S. con la de Ermitas, y O. r. Bibey. Esto corre de S. á O. y tiene dos puentes para facilitar su tránsito: su cauce es tan profundo que no permite se utilicen sus aguas para el riego. El terreno es arenoso y bastante fertil en la parte septentrional, en la que se hallan sotos de castaños y algunos prados artificiales. Hay un camino que por E. conduce á la cap. del part., á Valdeorras y otros puntos. El correo se recibe de la carteria de Laroco por medio de balijero pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, castañas, hortalizas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHANDREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Chandreja*. (V.) POBL.: 6 vec., 29 almas.

CHANDREJA, ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (25): sit. en terreno montuoso y desigual, combatido principalmente por los aires del NO., el CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonías. Comprende las felig. de Cadellina, San Fiz; Candedo, Sta. Maria; Casteligo, San Martin; Casteloaís, San Pedro; Celeiros; San Martin; Chandreja, San Pedro (cap.); Chavean, San Bartolomé; Chavean, San Cristobal; Drados, San Isidoro; Fitoiro, San Pelagio; Fonteita, San Andres; Forcadas, Sta. Maria;

Parada Seca, Santa María; Pedrazas, Santa María; Queija, Sta. Cruz; Rabal, Sta. María, y Villar, San Cosme. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de la Puebla de Tribes; por E. con el de Villarino; al S. con el de Laza, y por O. con el de Castro-Caldelas. Le cruza de S. á N. el r. Navea, que nace en la contigua montaña de San Mamet, recibe dentro de esta jurisd. varios arroyos en particular los denominados de Bretelo y la Queijalina, y tiene un puente en el l. de la Espasa, habiendo tambien 2 puentecillos insignificantes sobre los espesados arroyos. El TERRENO comprende las montañas de Queija, por lo cual es áspero, si bien hay algunas llanuras de poca consideración á las inmediaciones de los r. Los CAMINOS son vecinales, conducen á las felig. y ayunt. inmediatos, dirigiéndose algunos á Verin, Viana y Orense. El CORREO se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: cereales, patatas, legumbres, combustible y muchos pastos para mantener ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza mayor y menor, no faltan animales daninos; y tambien existe pesca de truchas, anguilas y otros peces de esquisito gusto. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y de paño burdo, y un batan: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL. 429 vec., 2145 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CHANDREJA (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Tribes (2), dióc. de Astorga (25): SIT. á la der. del r. Naven en una llanura y centro de la sierra de Queija, combatida principalmente por los aires del N. y O., con CLIMA frio, y algo propenso á reumas y pulmonías. Ademas del l. de su nombre comprende los de Bretelo, Castiiego, Castelo, Espasa, Pousa y Queijalina, que reunen 82 CASAS, inclusa la municipal y la cárcel que se hallan en el l. de Chandreja, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 320 rs. de sueldo, y á mas las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es ajeña la de San Bartolomé de Parafita, se halla servida por un cura de entrada, y de libre provision: tambien hay una ermita titulada el Sto. Angel de la Guarda en el l. de la Espasa, y otra Santiago en el de Bretelo. Para surtido de los vecinos existen muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Celeiros; E. la de Castiiego; S. montañas del Invernadero, y O. Villar, y r. Navea, el cual nace en la montaña de San Mamed, y corre hácia el N. dividiendo la tierra de Queija de la de Caldela, hasta que confluye en el r. Bibey al NE. de la Puebla de Tribes: dicho r. tiene un puente en el l. de Espasa, y recibe las aguas de los arroyos titulados de Queijalina y de Bretelo, los que se reunen mas abajo del referido pueblo de la Espasa: ambos arroyos tienen un puentecillo en Chandreja, y en l. de Queijalina. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, de buena calidad, y abundante en brezo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Orense, Verin, Viana y Tribes; su estado es malísimo: el CORREO se recibe del último punto 2 veces á la semana por balijero. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar de excelente raza, mular y algun lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, venados, gamos y jabalies, y pesca de truchas y otros peces muy esquisitos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, algunos molinos harineros, un batan y telares de lienzo ordinario y de paño pardo: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno y mular para Castilla; é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 78 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CHANDREJA ó CHANDREIJA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4 1/2), ayunt. de Parada del Sil (3/4): SIT. en el declive de la sierra llamada Cabeza de la Meda, por cuya parte se estiende de S. á N. hasta el r. Sil, y de E. á O. desde la parr. de Sacardebois hasta el de Trambosrios, dominada por los vientos SO., con CLIMA vario, segun la proximidad del espesado r. Sil, siendo las enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en el

l. de su nombre y en los de Arrabaldo, Balado, Calvarios, Campo Ramiole, Carreira, Casalta, Entrambosrios, Espinas, Fios, Nogueado, Pacio, Pena, Purdeus, Quintas, Babacallos y San Andrés. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso: en el atrio de la misma está el cementerio con esposicion al E. y S. Confina el TÉRM. N. r. Sil; E. Sacardebois; S. Forcas, Pradomao y Escada, y O. Parada. Brotan en él diversas fuentes de aguas frescas y saludables: le cruzan los r. Sil y Trambosrios; de los cuales el primero nace en el Vierzo, pasa por Valdeorras, Quiroga y Caldela, en cuyo punto separa la felig. de que hablamos de la de Lemus (prov. de Lugo); tiene una barca llamada de Portabrosme para facilitar su paso á los viajeros; su cauce es tan profundo que no permite utilizar sus aguas para el riego; el segundo r. procede de la sierra Meda y solo sirve para fertilizar algunos prados. El TERRENO es montuoso y esteril en la parte superior de la sierra, y muy fértil en la inferior. Los CAMINOS son vecinales y bastante deteriorados; cruzando tambien por el térm. el que conduce á las felig. de Sacardebois y Parada, y el que va de Portabrosme á Forcas. El CORREO se recibe de la administracion principal de Orense por balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: algun centeno, poco vino y de mala calidad, muchas castañas, legumbres, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces. IND.: la agricultura, telares de lienzo ordinario, una ceneria, una tienda de curtidos y otra de pescado. POBL.: 70 vec., 270 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHANI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andres de Ferreiros. POBL.: 14 vec. 70 almas.

CHANO Y SU BARRIO DE PRADO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Peranzanes: SIT. en lo mas ancho del valle de Fornela: está dividido en dos barrios (Chano y Prado); la figura del primero es angular, y su esposicion al S. y espaldas de las sierras que dividen á Asturias del Vierzo, á orillas del r. Cua que le separa del barrio de Prado, el cual lo está al naciente y mas á la falda de las sierras de Ancarea que se hallan intermedias. Tiene sobre 62 CASAS; igl. anejo de Peranzanes, dedicada á San Pedro; una pequena ermita (San Cayetano), y buenas aguas potables. Confina N. Trascastro; E. una cord. de montes; S. Peranzanes, y O. otra cord. que termina cerca de Guimana. El TERRENO es montuoso, por lo que no admite otras PROD. que centeno, patatas y pastos, aunque estas podrian aumentarse si los hab. fuesen mas laboriosos SU IND. consiste en salir á comerciar fuera del pais, contentándose con ir á sus casas una ó dos veces al año. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt.

CHANOS: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un plano inclinado que forma la sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio pero sano; reinan con mas frecuencia los vientos del E., S. y O. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 30 niños; igl. (San Mateo), aneja de Lubian; 3 fuentes de no muy buenas aguas, y un santuario al medio cuarto de hora S., dedicado á Ntra. Sra. de la Tuiza, es todo de canteria muy bien trabajada, y consta de tres naves, todas de bóveda; hay torre de farol con singulares ramilletes, y tres efigies de tamaño mas que regular de excelente construccion; en el se celebran 3 romerías, la principal el 5 de agosto. En su TÉRM. existe una venta llamada de Juiza, en la carretera de Galicia. El TERRENO es de buena, mediana é infima calidad, y aunque le cruzan los r. Cua y Tuiza, bien poco ó nada se utilizan. Los CAMINOS locales, excepto la indicada carretera, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD.: centeno, lino, heno, patatas, castañas y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, yeguar y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 57,677 rs. IMP.: 6,458. CONTR.: 1,549 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CHANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas = felig. de Sta. Marina de Pias. (V.)

CHANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Fiolledo. (V.)

CHANS-DE LIMIA : l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou. (V.)

CHANTADA : ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Adá, Agrade, Arcos, Argozon, Asma San Felix, Asma San Jorge, Bucinos, Carballado, Chantada, Esmeriz, Fornas, Fream, Lincora, Lobelle, Losada San Mamed, Losada Santiago, Maariz, Mato, Milleyrós, Monte, Nogueira de Miño, Pesqueiras, Pradedá, Requeijo, Sabadelle, Vermun, Viana, Villaesteva, Villauje San Salvador y Villauje San Vicente: el sen. lo ejercía el marques de Astorga quien nombraba alc. mayor; si bien en la de Sabadelle era partícipe Doña Josefa de Lemos y en la de Villauje San Vicente, el cabildo de Lugo y D. Juan Javier Pardo en las que nombraban juez ordinario.

CHANTADA : part. jud. de entrada en la prov. de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Lugo y Orense: se componen de los 7 ayunt. de Antas, Carballado, Chantada Monterroso, Palas de Rey, Puertomarin y Taboada, que cuentan sobre 5,800 casas en las 2 v., 1,129 ald. y 30 cas. que constituyen las 216 felig. siguientes.

Abelás.	San Mamed.	Castro.	San Cristobal.
Acoba ó Coba.	San Juan.	Castro.	San Martin.
Adá.	Sta. Eulalia.	Castro.	Sta. Maria.
Agrade.	San Vicente.	Castro de	
Aguada.	Sta. Eulalia.	Amarante.	Sta. Marina.
Aguas-Santas.	San Jorge.	Castro de	
Aguela.	San Mamed.	Amarante.	San Esteban.
Alba.	Santiago.	Castromayor.	Sta. Maria.
Albidron.	Sta. Maria.	Cebreiro.	San Miguel.
Amarante.	San Martin.	Cerbela.	San Miguel.
Amarante.	S. Pedro Felix.	Cerdeda.	Sta. Marina.
Amoeja.	Santiago.	Cecillon.	Santiago.
Ansar.	San Esteban.	Coence.	San Mamed.
Antas ó San-		Cortapezas.	Sta. Maria.
tas.	San Juan.	Couto.	San Martin.
Arada.	Sta. Maria.	Cobelo.	San Juan.
Arbol.	Sta. Eulalia.	Cuence.	San Miguel.
Arcos.	Sta. Maria.	Cuiña.	Sta. Marina.
Arcos de Pei-		Cumbras.	San Martin.
bas.	Sta. Maria.	Curbian.	San Martin.
Areas.	Sta. Cristina.	Cutian.	San Juan.
Argozon.	San Vicente.	Chantada.	Sta. Maria.
Arjiz.	San Pelajo.	Chouzán.	San Esteban.
Arriba.	Santiago.	Dorra.	Santiago.
Asma.	Sta. Cristina.	Ermora.	San Bartolomé.
Asma.	Sta. Eugenia.	Esmoriz ó Go-	
Asma.	San Felix.	moriz.	San Julian.
Asma.	San Jorge.	Esmoriz ó Re-	
Asma.	San Salvador.	queijo.	Sta. Marina.
Bagude.	San Bartolomé.	Esperante.	Santiago.
Balboa.	San Salvador.	Esporiz.	San Miguel.
Barreiros.	San Ciprian.	Facha.	San Julian.
Bedro.	San Martin.	Felpos.	Sto. Tomé.
Belesar.	San Bartolomé.	Fente.	San Martin.
Bembibre.	San Pedro.	Ferreira de	
Berbetoros.	San Miguel.	Negrál.	Sta. Marina.
Bermun.	Sta. Maria.	Ferreiros.	San Ciprian.
Bispo.	Sta. Maria.	Filgueira.	Sto. Tomé.
Bouzoa.	San Juan.	Fornas.	San Cristóbal.
Breijo.	Sta. Maria.	Frade.	Santiago.
Brigós.	San Salvador.	Framean.	San Pedro.
Bubal.	San Salvador.	F u e n t e - c u -	
Bubal.	Sta. Eulalia.	bierta.	Sta. Marina.
Bucinos.	San Miguel.	Fufin.	San Martin.
Cabanas.	Santiago.	Fureo.	San Gregorio.
Cabo-recelle.	San Julian.	Gondulfe.	San Lorenzo.
Camino.	San Julian.	Gonzar.	Sta. Maria.
Campo.	San Julian.	Gradoy.	Santiago.
Campo-rami-		Gundin.	San Cristobal.
ro.	Sta. Maria.	Insoa ó Insua.	San Julian.
Campos.	San Roman.	Insua.	San Salvador.
Carballal.	San Mamed.	Jian.	Sta. Maria.
Carballal.	San Sebastian.	Labandelo.	Santiago.
Carballado.	Sta. Maria.	Laje.	San Juan.
Carteire.	Sta. Maria.	Laya.	San Juan.
Cartelos.	San Esteban.	Leboni.	Sta. Maria.
Casa de Naya.	Sta. Maria.	Leon.	San Martin.
Castelo.	Sta. Maria.	Lestedo.	Santiago.

Ligonde.	Santiago.	Remonde.	San Miguel.
Lincora.	San Pedro.	Reposteria.	San Justo.
Lobelle.	San Cristobal.	Reposteria.	San Ciprian.
Lodoso.	San Juan.	Requeijo.	Santiago.
Losada.	San Mamed.	Rial.	San Andrés.
Losada.	Santiago.	Ribeira ó Ber-	
Loureiro.	San Juan.	betoros.	San Salvador.
Maceda.	San Miguel.	Rio.	San Mamed.
Mariz.	San Martin.	Rozas.	San Pedro Fiz.
Marzá.	Sta. Maria.	Sabadelle.	San Salvador.
Marzan.	Sta. Maria.	Sabadelle.	Sta. Maria.
Marzas.	Sta. Maria.	Salaya.	San Pedro.
Mato.	San Julian.	Salgueiros.	Sta. Marina.
Mato.	San Martin.	Sambreijo.	San Salvador.
Mato.	San Juan.	San-Tiso.	Sta. Eulalia.
Meijide.	San Pedro.	Sarina ó Vi-	
Merlan.	San Salvador.	llauje.	San Vicente.
Merlan.	Sto. Tomé.	Senande.	San Miguel.
Mesonfrio.	Sta. Maria.	Siete-iglesias.	Sta. Eufemia.
Milleiros.	San Juan.	Sirigal.	San Andrés.
Monte.	San Miguel.	Sobrecedo.	Santiago.
Moreda.	Sta. Maria.	Soengas.	Santiago.
Moredo.	S. Pedro Felix.	Souto.	San Cristobal.
Mosteiro.	Santiago.	Sucastro.	Sta. Marina.
Mouricios.	San Cristobal.	Taboada de	
Mourulle.	San Vicente.	Carballo.	Sto. Tomé.
Muradelle.	San Payo.	Taboada dos	
Naron.	Sta. Maria.	Freires.	Sta. Marina.
Nespereira.	San Ciprian.	Tarrio.	Sto. Maria.
Nobelua.	San Cristobal.	Temes.	Sta. Maria.
Nogueira de		Tierrachá.	San Jorge.
Miño.	Sta. Maria.	Torre.	San Mamed.
Olveda.	Sta. Maria.	Ulloa.	San Vicente.
Olleros.	San Miguel.	Veiga.	San Juan.
Orosa.	San Andrés.	Viana.	Sta. Cruz.
Padreda ó		Viana.	San Pedro.
Pradela.	Santiago.	Viascos.	Sta. Marina.
Palas de Rey.	San Tiso.	Vidouredo.	Santiago.
Pambre.	San Pedro.	Vilamene ó	
Pedraza.	Sta. Maria.	Villamene.	Sta. Marina.
Pedraza.	San Lorenzo.	Vilar de Ca-	
Peibas.	San Lorenzo.	balos.	Sta. Eulalia.
Penas.	San Miguel.	Vilela.	San Miguel.
Pereira.	San Mamed.	Viloide.	San Cristobal.
Pesqueiras.	Sta. Maria.	Villajuste.	San Pedro.
Pidre.	Sta. Maria.	Villanueva de	
Piedrafitá.	Sta. Eulalia.	Pacios.	San Pedro.
Pineira.	Sta. Maria.	Villanune.	San Salvador.
Pol.	San Ciprian.	Villaproupe.	San Martin.
P u e n t e f e r -		Villaquinte.	Sta. Maria.
reira.	San Martin.	Villarbasin.	San Pedro.
Puertomarin.	San Juan.	Villar de Do-	
Puertomarin.	San Pedro.	nas.	San Salvador.
Pujeda.	Sta. Maria.	Villareda.	San Pedro.
Queijeiro.	San Pedro.	Villauje.	San Salvador.
Quindimil.	San Miguel.	Vina ó Am-	
Reboredó.	Santiago.	breijo.	San Vicente.
Recelle.	San Pedro.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la prov. y sobre la márg. der. del r. Miño, la desigualdad del terreno contribuye á la notable diferencia que se advierte de uno á otro pueblo, pues aunque en lo general el clima es fresco y bien ventilada la parte montañosa, los llanos son templados y frecuentemente cubiertos de nieblas en donde la sierra impide el paso de los vientos del N.; no se conocen enfermedades endémicas, si bien las mas comunes son fiebres intermitentes en la ribera, y algunas pulmonias en la montaña.

TÉRMINOS Y CONFINES. El térm. jurisd. del part. de Chantada es una figura irregular, prolongada de N. á S. en la extensión de unas 8 1/2 leg. y 3 1/2 por donde mas de E. á O.; confina al N. con el part. de Lugo; al NE. Sarriá; al E. Monforte, interpuesto el Miño y continuando al S. toca con el limite de la prov. de Orense y su part. jud. de Señorin en Carballino; por SO. con el de Lalin y al NO. con el de Arzua que corresponde á la Coruña: la dist. que media entre las cap. de los ayunt. y de estas á las de prov., dióc., aud. y c. g. asi como la corte, aparecen en el cuadro que á continuacion insertamos.

CHANTADA. Cap. de part. y

2 1/2	Antas.							
2 1/2	4	Carballedo.						
4	3/4	6	Monterroso.					
6	3	8	2 1/2	Palas de Rey.				
5	4	7	3 1/2	4	1/2	Puertomarin.		
2	1 1/2	4	2	4	2	1/2	Taboada.	
9	6 1/2	10 1/2	6	6	4	1/2	7 Lugo, prov. dióc.	
6 1/2	9	4 1/4	11	13 1/2	11 1/2	8	19 Orense, dióc.	
16	13	17	12	14	16	15	14 23 Coruña, aud. terr. y c. g.	
79	80	77	83	85	84	80	93 72 1/2 98 1/2 Madrid.	

Ayunt.

RIOS Y MONTAÑAS. Por el centro del part., y con especialidad en toda la parte E. desde NE. al SO., se encuentran montes entre los que sobresale la denominada cordillera de Faro y otros de mas ó menos altura, siendo entre ellos los mas notables el Abezan, Airna, Alto de Castro, Alto de San Antonio, Bacaloura, Bacariza, Bal de Parral, Barja, Barrelá, Berbetos, Bouzon, Carboeiro, Carrion, Corregal, Corrujeiro, Fornó Ulleiro, Fradegas, Gandasela, Lagoas, Marco de Rañadoiro, Pedralba, Tarron y Zamolle; ya indicamos que el r. Miño corre al E. y S. del part. separándole en parte del de Monforte, y á este r. se unen los que debiendo su origen á las fuentes y arroyos que proceden de la parte oriental de la mencionada cordillera; tales son entre otros el que nace en la cuesta del Faro y fuente de Rego da-ortiga, el cual tomando el nombre de los puntos por donde pasa, se une al Miño en el término de Sta. Eulalia de Piedrafitá, despues de banar los de San Martin de Maris y San Juan de Veiga. El rio Asma nace tambien de las vertientes del Faro y aumentando sus aguas con otros arroyuelos, se dirige por San Salvador de Brigos donde encuentra el puente de piedra denominado del Barranco, sigue su curso por Chantada y desemboca en el Miño, bañando con su márg. izq. á San Felix de Asma y con la der. á Lincora. El Bubal nace en el término de la felig. de Sta Eulalia de la Aguada y recorriendo los de Bucino, Losada, Villaquinte y Olleros, se incorpora al citado Miño cerca de la confluencia de este con el Sil y l. de Aguas-mestas: el Comez nace en los montes de Furco y baña el territorio de San Juan de Lage donde le cruza el puente de Comez y continuando al de la de San Julian de Mato, encuentra al puente Solar; finalmente el Ulhoa tiene origen en la ald. de Illoa, y enriquecido con el Pambre, Puente-merced y otros que corren al O., se introduce en la prov. de la Coruña y va á depositar sus aguas en la ria de Arosa.

FUENTES. Las hay en gran número y de buenas aguas en todo el part. y de las cuales, así como de los r. y arroyos de que hemos hecho mencion, pudiera obtenerse mayor ventaja para el riego del

TERRENO. Este es de buena calidad en los llanos y riberas; sus montes no carecen de arbolado en lo general, y así como los prados y colinas disfrutan de el riego natural que le proporcionan las aguas de que hemos hablado, y abundan en buenos pastos.

CAMINOS. Son varios los que cruzan por el territorio: el de Lugo á Orense pasa por San Martin de Maris y l. de Vigo; el de Santiago por la ald. de Garabelos á Chantada, Monforte y otros que, enlazando con estos, proporcionan la comunicacion entre sí á las rap. de ayunt. y felig.; todos se encuentran con necesidad de reparacion, y tanto mas los de la parte montuosa que puede decirse son intransitables.

El correo se recibe indistintamente por Lugo y Orense tres veces á la semana en las estafetas de Chantada, Puenteferreira, Puertomarin y Taboada, á cuyos puntos pasan los interesados á recoger la correspondencia.

Las prod. mas comunes son trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres con especialidad habas y judias, castañas y otras

frutas, lino, hortalizas, cebollas, algun vino, miel y cera hay madera de construccion y bastante combustible: hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio abunda la caza y se encuentran pesca de excelentes truchas y anguilas.

INDUSTRIA. La agricultura es la principal ocupacion de los naturales de este part., al paso que la cria de ganado, elaboracion de quesos y manteca, el crecido núm. de molinos harineros, los infinitos telares para lino, estopa y lana, así como varios oficios de primera necesidad, como lo son carpinteria, herreria, sastres, zapateros y algunos tejares, dan ocupacion y proporcionan el

COMERCIO en las FERIAS Y MERCADOS que tienen lugar todos los meses el dia 1.º en Monterroso, Olin y Raso; el 2.º en Penacillos; el 5 en Chantada; el 6 en Horban; el 14 en Rodeiro, y el 20 en Taboada, en cuyos puntos se negocia el sobrante de la cosecha, ganado de todas especies, herrajes, telas de lienzo, estopilla y cáñamo, loza, potes, calderos, aceite, jabon, zapatos, bacalao y géneros ultramarinos.

PESOS Y MEDIDAS. En este part. como en toda la prov., se usan las pesas y medidas gallegas, cuya notable diferencia con las españolas, podra verse en el art. de Lugo (prov.).

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.			CONCURRENTES.			
Ayunt.	Almas.	Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	
7	28,972	Elementales.	2	»	2	184	»	184
		Incompletas.	12	5	17	1017	»	1017
		Totales.	14	5	19	1201	»	1201
Maestros.		Con título. . .	2	»	2			
		Sin él.	12	5	17			19

Proporcion de las { Escuelas con los ayunt. 271 á 1
Almas con { las escuelas 1524'84 á 1
los concurrentes 21'12 á 1

El cuadro que precede, manifiesta el estado en que se encuentra la instruccion pública en este part., que si bien no tan abandonada como en el de Beterrea, conviene advertir que las 19 escuelas, de las cuales solo dos estan dirigidas por maestros examinados, se hallan distribuidas 11 en Chantada, 6 en Taboada, una en Carballedo, y otra en Puertomarin, siguiéndose de aqui y de los datos oficiales que tenemos á la vista, que los ayunt. de Antas, Monterroso y Palas de Rey, que reunen hasta el núm. de 99 felig. con 1,762 vec., carecen de escuela y que ninguna hay en todo el part. para educacion de niñas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	ORISVADOS A QUE PERTENECEN.	N.º DE PAREQUÍAS DE QUE SE COMPONEN. (1)	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.											
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneros.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años á una qta. de 25 años hab.					Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecinos.	Por habitantes.							
					Varones.	Mujeres.	Total.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.							23 años.	24 años.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.
Anias	Lugo y Orense.	29	568	2843	242	242	227	1	1	6	1	5	28	48	30	40	39	32	22	20	231	9	190635	6740	15166	212541	374	7	74	26	
Carballido		24	1064	5320	378	14	392	378	1	8	1	6	23	90	76	76	68	73	43	37	463	15	136465	6292	10599	153356	144	4	28	28	
Chantada		34	1497	7485	477	32	509	477	1	8	1	6	33	137	90	129	106	97	70	62	691	23	772187	47340	125599	945426	631	12	130	9	
Monterroso		20	427	2138	203	13	218	203	1	6	1	5	28	58	44	44	38	37	31	27	279	8	175410	9082	13333	197825	463	10	92	18	
Palas de Rey		41	767	3837	308	10	318	308	1	8	1	6	40	99	68	71	63	60	53	41	45	13	384492	30432	16666	431590	562	24	112	20	
Puertomarín		20	655	3274	270	18	288	270	1	8	1	6	19	36	24	38	31	34	15	16	194	8	238683	9972	23066	271731	414	29	83		
Taboada		29	815	4075	318	19	337	318	1	8	1	6	28	102	78	69	63	63	57	42	474	10	347555	22379	12266	382200	468	33	93	27	
Total		206	5793	28972	2198	106	2304	2183	7	7	54	7	54	199	570	410	467	408	391	291	245	2787	86	2245437	132237	216695	2594369	447	29	89	19

NOTA. La matrícula catastral no suministra los datos necesarios para conocer el importe de las contr. que paga cada ayunt. pero se ve por el resumen general de las que paga la prov. que vienen á ser en su totalidad el 934 por 100 de la riqueza imp., en todos los conceptos; por consiguiente las que en igual proporcion correspondieren á este part., deben ascender á rs. vn. 242,314, que salen á razon de 41 rs. 28 mrs. por vec. y 8 rs. 12 mrs. por hab. Conviene agregar sin embargo á estas cantidades la contr. de cullo y clero, que no se halla incluida en el espresado resumen; y cuyo importe, segun el estado de que se hace mérito en la matrícula, es de rs. vn. 64,979, y salen á razon de 11 rs. 8 mrs. por vec., 2 rs. 8 mrs. por hab., y 2'5 por 100 de la riqueza; por manera que el total de las contr. que paga este partido puede regularse en rs. vn. 307,293, ó sean 53 rs. 2 mrs. por vec., 10 rs. 20 mrs. por hab. y 11'84 por 100 de su riqueza imponible.

(*) La diferencia de 206 á 210 que se advierte en el número de felig., consiste en que la estadística municipal solo hace mérito de aquellas en que hay ayunt. ó alcalde pedáneo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, de los que resultaron 20 absolultos de la instancia, y 5 libremente, 16 penados presentes y 9 con tumaces; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; todos los acusados eran hombres, 21 solteros y 20 casados; de los 9 reos profu gos se ignora la edad y el estado: 22 sabian leer, y 5 leer y escribir; no consta si tenían alguna instruccion los demas procesados; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 41 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

CHANTADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16) y part. jud. á que da nombre: str. al E. de Monte-faro con CLIMA fresco pero salubre; se compone de 34 felig. que son: Agreda, San Vicente; Asma, Sta. Eugenia; Asma, San Felix; Asma, San Jorge; Asma, San Salvador; Argozon. San Vicente; Arriba, Santia go; Belesar, San Bartolomé; Berman, Sta. Maria; Brezós, San Salvador; Campo-ramiro, Sta. Maria; Esmoriz, San Julian; Esmoriz ó Requeijo, Sta. Marina; Fornas, San Cris-

total; Lage, San Juan; Lincora, San Pedro; Mariz, San Martin; Mato, San Julian; Merlan, Sto. Tomé; Monte, San Miguel; Mouricos, San Cristobal; Muradelle, San Payo; Nogueira, Sta. Maria; Pereira, San Mamed; Pesqueira, Sta. Maria; Piedrafita, Sta. Eu- lalia; Requeijo, Santiago; Sabadelle, Sta. Maria; Sarria ó Villauge, San Vicente; Veiga, San Juan; Viana, San Pedro; Viana Santa Cruz, y Villange San Salvador, que cuentan un crecido número de alid., y 7 escuelas de instruccion primaria, una de ellas elemental completa. El terrm. municipal confina por N. con el de Taboada; al E. con los de Savinao y Panton (part. de Montefre); al S. con el de Carballido, y al O. con el prov. de Pontevedra interpuesto el referido Monte-faro: le baha el r. Asma ó Chantada, cuyas aguas y las de diversos arroyos que se forman de los derrames de muchas buenas fuentes fertilizan el terreno; este es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y sus montes y prados se hallan cubiertos de robles, castanos y tojo. El camino de Lugo á Orense que toca en Chantada está medianamente cuidado, no asi los vecinales. El conreo se recibe en la estafeta de Chantada. prod.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca; muchos molinos harineros; telares de lienzo y estopa; algunos menestrales, no

obstante que la principal IND. es la agrícola. COMERCIO: el que le proporciona los mercados y feria de Chantada y demás que se celebran en el part. Su POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

CHANTADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de la *Puebla de Parga*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

CHANTADA (STA. MARIA DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), cap. del part. jud. y ayunt. á que da nombre. Srr. á los 42° 35' de lat. y 4° 10' long. oc. de Madrid sobre la vereda de Lugo á Orense: CLIMA frío y húmedo, pero bastante sano: como felig. comprende además de la v. las ald. de Basan-grande, Basan pequeño, Marin, Pousada, Sta. Marina, Zaquin y el espresado de Benedictinos, que se halla en el l. del Puente. El juzgado de primera instancia establecido en un principio en la reducida ald. de Toboada, reside hoy en esta v. la cual consta de unas 74 CASAS: la hay para el ayunt. pero carece de cárcel: tiene escuela pública elemental cuyo maestro disfruta la dotación de 1,920 rs. y da enseñanza bajo el sistema simultáneo á 129 niños. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, su curato de entrada y el patronato laical y ecl. El TÉRM. confina con los de Santiago de Arriba, San Julian de Mato y San Salvador de Brigos: le baña un riach. que toma su nombre y corre á unirse al Miño que lo recibe por su marg. der. El TERRENO participa de monte arbolado, buenos prados de pasto y tierra de excelente calidad destinada al cultivo. Hay estafeta de correos y se reciben tres veces á la semana, de Lugo y Orense: los CAMINOS vecinales, así como la vereda de que hicimos mérito y pasa por esta v. se encuentran en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino y hortaliza; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno para la elaboración de mantecas y quesos, hay caza con abundancia y pesca de truchas de buena calidad. IND. la agrícola, telares caseros, molinos de pan, algunos mesones y tiendas de abacería así como varios artesanos. COMERCIO el que le proporciona una feria mensual que celebra los días 5. POBL.: 72 vec., 442 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen el ayunt. (V.).

CHANTEADA: ald. con la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira* (V.).

CHANTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, Ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.) POBL.: 2 vec. y 8 alm.

CHANTEIRO (santurio) en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Cerbás* y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.).

CHANTELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Medá* (V.) POBL.: 23 vec. y 93 alm.

CHANZA: r. en la prov. de Huelva, nace en el térm. de Aroche y sirve de límite fronterizo á Portugal hasta que se incorpora en el Guadiana, 2 leg. al SO. de Paymogo.

CHANZA: fuente notable en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana, la que recibe las aguas que descienden de la parte de O. de este último pueblo, que mientras corren por su térm. el espacio de 1/2 leg., 4 y 1/2 por el de Aroche y 2 por el de la nueva pobl. del Rosal de Cristina, conserva el nombre de rivera de Chanza, hasta que entrando en Portugal por el terr. al E. de Ficallo, y agregándose á ella las que llaman de la Arcaraboza, Juana Blanca y el Aserrador toma ya el nombre de r. y desemboca en el Guadiana el E. de Merlola.

CHANE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): srr. en terreno llano le combate en general. el viento N. y su CLIMA es propenso á dolores de costado: tiene 174 CASAS, la de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 1,100 rs. y una igl. parr. (San Benito Abad) servida por 1 párroco, de presentación Real y ordinaria, y un capellan de sangre, cuyo poseedor no reside, porque no le obliga la fundación; tiene por anejo á la Fresneda con una igl. (Nta. Sra. de la Visitación); hay dos ermitas (El Sto. Cristo de la Agonia, y Ntra. Sra. de San Antonio) perteneciente á dos cofradías; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. y E. Comunes de Villa y Tierra; S. La Fresneda, y O. el Arroyo y Narros: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., comprende los desp. de Sesguera, Nuño Gomez, Aldihueta y Moraleja. El TERRENO es de mediana ca-

lidad, hay un pinar al N. y otro al E. CAMINOS los de pueblo á pueblo en buen estado. CORREOS: se reciben de Cuellar cuando hay proporción por cualquiera que se presenta. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas, yeros, cáñamo, rubia y piña, mantiene ganado lanar, vacuno, y asnal. IND. agrícola. COMERCIO: esportación de los frutos sobrantes. POBL.: 136 vec., 512 alm. CAP. IMP.: 102,600 rs. CONTR.: segun el cálculo general. de la prov. 20, 72, por 100 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,547 rs. 16 mrs. que se cubren con los prod. de propios.

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sto. Tomé de *Bemantes*. (V.) POBL.: 31 vec. y 146 almas.

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CHAO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerzido*. (V.)

CHAO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mañon*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanje*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Magazos*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Santa Marina de *Cabreiros*. (V.) POBL.: 10 vec., 43 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Maria de *Villafiz*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santa Maria de *Vilaleo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santa Maria de *Dorna*. (V.) POBL.: 8 vec. 41 almas.

CHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santa Maria de *Vileta*. (V.)

CHAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones*. (V.) POBL.: 6 vec. y 33 almas.

CHAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martin de *Casteligo*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Maniños*. (V.) POBL.: 16 vec. y 38 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto*. (V.) POBL.: 9 vec. y 41 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Vitadonelle*. (V.)

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

CHAO DA ALDEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Jove*. (V.) POBL.: 30 vec., 150 almas.

CHAO DA CASA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Qui-

roga y felig. de Santa Maria de *Villaster*. (V.): POBL.: 8 vec., 46 almas.

CHAO-DA-VIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Daviña*. (V.)

CHAO-DAS-DONAS y JABA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2): srr. sobre una altura en la parte meridional de una sierra; combatida por los vientos del N., con clima templado y saludable. Tiene unas 26 CASAS, y 2 fuentes, de cuyas aguas cristalinas y frescas se surte el vecindario. La igl. parr. dedicada a San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio existe en el átrio de dicha igl. con esposicion al S. Hay tambien una ermita titulada de Sta. Polonia, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. San Pedro; E. Baldanta; S. Balbujan, y O. Sta. Cruz, y le fertiliza un arroyo que corre de E. a O. El TERRENO es de buena calidad; en la parte oriental del térm. hay sotos de castaños muy productivos, y en la meridional prados de abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen a Baldanta, Hemitas y v. del Bollo, de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, castañas, hortalizas y yerbas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. POBL.: 22 vec., 110 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAO-DAS-MEDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. (V.)

CHAO-DAS-TRABAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 5 vec. y 45 almas.

CHAO DE ARCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*. (V.)

CHAO DE ARCAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de las *Covas*. (V.)

CHAO DE CASTRO, actiguamente CASTRO DE ANTA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1): srr. en un llano inclinado al N., cuyos aires y los del S. reinan con mas frecuencia; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres tifoideas y pulmonias. Tiene 30 CASAS, y 2 fuentes de muy buenas aguas para el surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada a San Martin, está servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; contiguo a la igl. y hácia el N. se halla el cementerio; tambien hay una ermita dentro del pueblo, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Baldanta (1/8 leg.); E. Pradolongo (1/2); S. Cilleros (1/8), y O. Villaseco (1/4). Por la parte meridional cruza un arroyo que sirve para regar algunos prados. El TERRENO es llano y de buena calidad; tiene hácia el N. algunos sotos de castaños que rinden mucha utilidad, y en igual direccion y por el S. prados naturales con abundantes yerbas de pasto. Cruza por el térm. la vereda que dirige a Viana, Gudiña y otros puntos. El CORREO se recibe de la cap. de ayunt. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas, nabos, garbanzos y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y algun javali. POBL.: 30 vec., 150 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAO DE CATACON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo*. (V.)

CHAO DE GELGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CHAO DE HOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de Santa Maria de *Hombre*. (V.) POBL.: 4 vec. y 210 almas.

CHAO DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.)

CHAO DE LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAO DE LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria*. (V.) POBL.: 14 vec. y 60 almas.

CHAO DE MOURISCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CHAO DE OROL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Orol*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAO DE PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.)

CHAO DE RIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de *Reyes*. (V.): srr. en un bajo ó valle sobre la carretera que va a Santiago. POBL.: 5 vec., 31 almas.

CHAO DE SANCHES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CHAO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Beere-réa y felig. de San Juan de *Agüeira*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CHAO DEL FRELJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de San Juan de *Freijó*. (V.)

CHAO DO CABO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CHAO DO OUTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CHAO DO VAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondo-nedo y felig. de Santa Maria de *Villamor*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

CHAO DOS NABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tra-bada y felig. de San Esteban de *Fornea*. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CHAORNA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. de Medinaceli (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Sigüenza (7): srr. en un barranco dominado por elevados cerros y riscos; le combaten los vientos E. y O., y su CLIMA aunque frio es sano. Tiene 49 CASAS; la municipal que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, a la cual concurren 14 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 15 fan. de trigo, pagadas por reparto vecinal, y 2 fan. mas, retribucion de los discipulos; hay una igl. parr. (San Miguel Arcangel), y un cementerio que, a pesar de hallarse proximo al pueblo, en nada ofende a la salud pública. Confina el TÉRM. N. Aguilar de Montuenga; E. y S. Judes, y O. Sagides: dentro de él se encuentran un torreón, resto de una antigua fortaleza que fué propia de los duques de Medinaceli. El TERRENO en lo general es áspero y pedregoso, le bana un arroyuelo llamado Useca, que proporciona riego a algunos pequeños huertos y varias heredades que compondrán entre unos y otras 75 fan. de tierra; el total de las que se hallan en cultivo asciende a 1,400 en esta forma: 320 de primera calidad, 560 de segunda y 620 de tercera; hay ademas 1,599 de prados y pastos naturales, y 400 de monte arbolado de roble, encina, sabinas y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, todos de herradura en malísimo estado, particularmente en tiempo de lluvias. CORREO: se recibe y despacha dos veces a la semana en la estafeta de Medinaceli, por un baligero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, judias y otras legumbres, hortalizas, nabos, patatas, cánamo, cera y miel; se cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la principal es la agricola, tambien se dedican al carboneo y corte de lenas de combustible, que conducen a Marañon y Medinaceli, asi como el sobrante de frutos, particularmente de cereales, de los que tambien se extraen para Aragon; se importan los art. de primera necesidad que no produce el pais. POBL.: 47 vec., 163 alm. CAP. IMP.: 37,382 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 755 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CHAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

CHAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Marina de *Circos*. POBL.: 7 vec., 38 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Villaquinte*. (V.) POBL.: 6 vec., 36 almas.

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Chabin*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Vivetro*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CHAOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomecende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)

CHAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santa Baya de *Berreda*. (V.)

CHAPA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de *Chapa*. (V.) POBL.: 13 vec. y 65 almas.

CHAPA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), aud. terr. y e. g. de la Coruña (10), dióc. de Lugo (10), exceptuando las felig. de Cira y Dornelas, que corresponden á la dióc. de Santiago (5 1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Deza*, y en los valles que por este lado forman sus afluentes, especialmente el *Toja*: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Comprende las felig. de Abades, Sta. Maria; Ansemil, San Pedro; Breija, Santiago; Carboeiro, Santa Maria; Castro, San Mamed; Cerbana, San Salvador; Cira, Santa Eulafia; Cortezada, Santa Maria; Chapa, San Ciprian (cap.); Dornelas, San Martin; Escuadro, San Salvador; Fiestras, San Martin; Gestoso, Santa Maria; Graba, Santa Maria; Lamela, San Miguel, Laro, San Salvador; Manduas, San Tirso; Margaride, San Felix; Martige, San Cristóbal; Moalde, San Mamed; Negreiros, San Martin; Oleiros, San Miguel; Parada, Santo Tomé; Pazos, San Martin; Pineiro, San Julian; Ponte, San Miguel; Refojos, San Pelayo; Rellas, San Martin; Saldres, San Juan; Siador, San Miguel; Silleda, Sta. Maria; Taboada, Santiago; y Villar, San Martin: compuesta cada una de ellas de diferentes ald. ó l. de que hacemos reseña en sus respectivos art. Aunque no hay escuelas públicas de instruccion primaria, no por esa carecen los pueblos de esta clase de enseñanza, pues apenas existe parr., donde no se encuentren algunos vec., que mediante cortas gratificaciones instruyan á los niños; así que la mitad de los hab. sabe leer y escribir aunque mal; por lo tanto este importante ramo merece la solicitud de la adm. pública. Confina el TÉRM. municipal por N. y E. con el r. *Deza*, que le separa de los ayunt. de Lalin y Carbia; al NO. con el r. *Ulla*, que le divide de la prov. de la Coruña; y por los restantes lados con la cadena, que desprendiéndose de la montaña de Candán, divide aguas al *Deza*, y separa este distrito de los ayunt. de la Estrada y Forcarey del part. jud. de Tabeiros; ocupando una superficie de 4 1/2 leg. poco más ó menos. El granito en general y alguna pizarra forman la base de su TERRENO, hallándose tambien excelente serpentina en la felig. de Abades y en la de Dornelas con algun anfibólito y amianto entre la misma serpentina. Tambien se halla alguna piedra ollar cerca de la última parr. y en la de Negreiros, sin que haya industriales que sepan utilizarla, unicamente en esta y en la de Chapa se aprovecha la arcilla, de que abunda, para hacer teja. Por el S. de la parr. de Cira se estiende atravesando el *Ulla* la célebre cresta de Picosagro, que es toda ella una roca de cuarzo medio cristalizado y muy blanco. En la parr. de Graba y cerca de la aldehuela de Tijoa, en medio de una gran mesa que forma la montaña, se reconoce un pozo con su galería, tan ant. que los naturales le llaman de los Moros, y fué sin duda ejecutado para la explotacion de algun mineral, del que se descubren seguros indicios en muchas piritas incrustadas en queis micáceo, que se ven aun en su entrada. Abunda en aguas minerales generalmente sulfurosas, en las parr. de Pazos, Carboeiro y Manduas con el nombre de Crestelle, y frecuentemente en toda la márg. del *Deza*. Hay mucho arbolado de castaños, robles, pinos, abedules, alisos, bojés, plátanos, sauces, laureles, fresnos, álamos y diferentes arbustos en las faldas de sus elevados montes del S., cuyas cimas estan unicamente destinadas al tojo y helecho, que tanto abunda en Galicia, aunque bien pudieran destinarse á producciones de mayor importancia, especialmente á la retama, arbusto de los mas preciosos para abonar las tierras. Atraviesa por el térm. la carretera transversal de Santiago á Orense, enteramente descuidada, no obstante de que por ella pasa el correo general desde Madrid á aquel punto, dejando en la estafeta ó cartería de Chapa la correspondencia de este pais é inmediatos. Tambien cruza por este distr. el CAMINO de Pontevedra á Lugo, que va por los montes del SE. hasta el puente Taboada, el cual se halla muy abandonado, y solo transitan por él algunos arrieros. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, legum-

bres, hortalizas, castañas, frutas y vino ligero pero de buen gusto, en las riberas del r. *Deza* desde su reunion con el *Toja*: la ganadería, fuera del objeto de la labranza á que está aplicada, no merece apenas otra consideracion. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, algunos telares de lienzo ordinario, una fab. de curtidos en la felig. de Rellas, y algunas de tejas en Chapa y Negreiros, dedicándose tambien los hab. de los pueblos mas montuosos á la arriería: se celebran ferias en Bandeira, Camporrapado, Penadanga y Silleda, cuyas especulaciones consisten en ganado, géneros y frutos del pais, y de otros inmediatos. POBL.: 1,746 vec., 8,730 alm. CONTR.: por encabezamiento, 45,615 rs. 25 mrs., por utensilios 15,544 con 12, por recargo de estos 16,389 rs. con 1; por alcabala, manda pia, jabon y subsidio de comercio 3,130 con 20; por contr. del clero 19,676 con 24; en junto por todos conceptos 121,998 con 21. Asciede su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 2,778 rs.; el de alimentos de presos y otros gastos del partido á 1,967 rs. con 17 mrs., el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,179, y el del culto de sus parr. á 15,717 rs., cuyas sumas se pagan por reparto vecinal, pues carece de propios, arbitrios y de terrenos comunes.

CHAPA (SAN CIPRIAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10): SIT. á la izq. del r. *Toja* sobre la carretera de Orense á Santiago, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 24 CASAS en las ald. de Cornado, Chapa, Jocin y Penido; y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada á San Ciprian es aneja de la de San Salvador de Escuadro; con la cual confina el TÉRM., y con la de San Tirso de Manduas. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso y bastante fértil: en la parte inculta hay arbolado, arbustos y pastos; la destinada á labor se riega con las aguas del indicado r., habiendo tambien manantiales para surtido de los vecinos. Ademas de la espresada carretera que atraviesa por enmedio de la felig., existen otros CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe tanto de las prov. de Castilla como del interior de Galicia en la estafeta ó cartería que hay en Chapa, desde la cual se distribuye por los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, vino y frutas: hay algun ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y fab. de teja comun. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CHAPARRA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva, térm. jurisd. de Lanjarón.

CHAPARRAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Bienvenida.

CHAPARRAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

CHAPARRAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehejm*. (V.)

CHAPARRAL ó PAJARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y 1 leg. al O. de Santisteban, con 530 fan. de tierra de labor y 5 cortijos.

CHAPARRALES: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Tahal.

CHAPARROS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al S. de Villacarrillo, sobre la izq. del Guadalquivir.

CHAPARROSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Nahermosa, térm. de Navalucillos.

CHAPELA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de *Chapela* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CHAPELA (SAN FAUSTO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1), dióc. de Tuy (4): SIT. en las inmediaciones de la ria de Vigo, al S. de la cap. del part. Combátela principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Ademas del l. de su nombre, comprende los de Angoren, Cidadelle, Costa, Coutada, Fians, Loreda, Leitóis, Iglesia, Meda, Puerto, Picoto, Parada, Pousadoira, Riofrio, Outeiro y Vispeira, que reunen 150 CASAS de mediana fab. y comodidad, habiendo en cada uno de dichos l. una fuente de aguas de buena calidad para surtido de los vecinos. La igl. parr. dedicada á San Fausto se halla servida por un

cura de primer ascenso, y de provision de S. M. ó del dicesano, segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con las felig. de Trasmaño, Cabeiro, Candean y Teis. Le cruzan por E. un r. que nace en las montañas de Cabeiro, deja á su der. á Trasmaño, y desemboca en el mar; tiene un puente para servicio y comunicacion de los pueblos. El TERRENO es de segunda clase. Atraviesa por el térm. la carretera de Vigo á Redondela y Pontevedra, existiendo ademas otros CAMINOS que conducen á las felig. comarcanas; el CORREO se recibe de Vigo. PROD.: trigo, centeno, maiz, y vino; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agricultura y 4 molinos harineros. POBL.: 150 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAPINERIA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), dióc. de Toledo (11); SRR. en la falda de la sierra de Guadarrama á 1 leg. SO. del famoso cerro de la Almenara: la combaten en general los vientos O. y NE. y su CLIMA es propenso á hidropesias y calenturas intermitentes: tiene 260 CASAS inclusa la de ayuntamiento en la que está la carcel, varias tiendas, taberna, lonja, carniceria, dos boticas de las que se proveen los pueblos cercanos, pósito, un palacio del marques de Villanueva de la Sagra, ex-señor de esta v., el que forma un cuadro de piedra de silleria, en el hay un buen patio de entrada con claustro sostenido por grandes columnas toscanas, una escalera de piedra de dos ramales que conducen el uno á un jardin y el otro á una hermosa huerta, una bodega y cueva magnifica; hay una casa de D. José Arnilla, bonita y cómoda, con una preciosa huerta de frutales en la que sobresale un gran estanque de piedra labrada y una noria elevada en anfiteatro con escalera de piedra; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren como 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios, mas la retribucion de sus discipulos; otra de niñas concurrida por 20 bajo la direccion de una maestra cuya dotacion consiste en 2 rs. diarios y la retribucion de sus discipulas; y una igl. parr. (la Concepcion) servida por un párroco y un capellan: el curato es de segundo ascenso y provision ordinaria. En las afueras del pueblo se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, teniendo las de la llamada la Apretura, la cualidad particular de ayudar la digestion de un modo extraño, tanto que algunos enfermos han recobrado la salud con solo beberla; una ermita (El Sto. Angel de la Guarda) es un cuadro espacioso de mamposteria, con soportal al E. sostenido por 6 columnas toscanas: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; no hay arbolado pero si varios paseos que presentan un golpe de vista muy agradable y pintoresco, descubriéndose desde ellos un sinnúmero de pueblos en toda la estension hasta Madrid y el Tajo: confina el TÉRM. N. y E. Colmenar del Arroyo á 1/4 leg.; S. Villamantilla á 1, y O. Navas del Rey á 1/4: se encuentra en él un monte arbolado de encina y enebro esparcido por toda la jurisd., pocos olivos, higueras, viñas, buenas canteras, una mina de cobre que por real órden de 1630 se cerró y marcó, vetas de otras, un montecillo de salitre, que los animales lamen y buscan sin que nadie los conduzca, y las ald. desp. llamadas una los Becerriales, que en 1581 tenia 7 vec.; y la otra las Ventillas, en cuyas cercanias se descubrió hace poco tiempo una fila de sepulcros de piedra con esqueletos bien conservados, y junto á ellos cimientos de un edificio que parece haber sido capilla y cementerio de esta ald. El TERRENO es de tercera calidad, y comprende 1,560 fan. de tierra, de las que se cultivan como 620 que se destinan por lo comun á centeno y algo de trigo; fertilidad general 3 por 1; hay bastantes prados naturales y artificiales. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos: su mayor cosecha centeno y trigo; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND. y COMERCIO: una teneria pobre y esportacion en carretas de leña, maderas y carbon para la cap. POBL.: 237 vec., 948 alm. CAP. PROD.: 2.243,433 rs. IMP.: 115,087 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la provincia, 9'65 por 100.

En este pueblo fué cogido en abril de 1811 un guerrillero llamado Fernandez Garrido, por el marqués de Bermuy, que servia en las filas de José. Los urbanos de Chapineria concur-

rieron á arrojar de la comarca á una partida carlista mandada por un tal Carrasco, en 1834.

CHAPURROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sau Esteban de Lagartones (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHARACENA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. de Huelva. (V.)

CHARANDEL (HUERTAS DE): casas de campo y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Mira. (V.)

CHARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la isla de Arosa. (V. la descripcion de este ayunt. y felig.)

CHARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbó y felig. de San Miguel de Cequelinos (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CHARCO DE CONCEJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SRR. á 2 leg. SE. de esta v.; hace 250 fan. de labor, y mantiene el mismo número de cab. de ganado lanar.

CHARCO DEL MORO: acequia en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CHARCO DEL PINO: predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y térm. jurisd. de Fradilla. (V.)

CHARCO LOBO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CHARCONES: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Letur.

CHARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Tovarra: SRR. al N. de esta pobl. á una y 1/2 leg. de distancia.

CHARCOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisdiccional de Tovarra: SRR. á 2 y 1/2 leg. E. del mismo.

CHARCOS: acequia de riego en la prov. de Murcia, cuyo cauce tiene 16,000 varas de estension, y toma sus aguas del r. Segura para fertilizar parte de la huerta de Cieza. (V.)

CHARCOS-BLANCOS: cas. con labor de secano en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea: SRR. al SE. de la pobl. á la dist. de 3/4 de leg.; tiene á sus inmediaciones unos escasos manantiales de que se surten los hab. para beber y demas usos domésticos: el terreno en su mayor parte es arenisco y flojo; pero hay algunos pequeños valles y una cañada de calidad mas sustanciosa. PROD.: trigo, centeno, avena y otros granos.

CHARCHE: riach. que nace en la parte oriental de la sierra de las Estancias en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio: riega en el espacio de una leg., que dista su origen de la confluencia con otros riach. nombrados Aspilla, Jali y Clavi, estrechas huertecitas, por no permitir otra cosa la angostura de las cord. que le trazan su curso, y desagua en el r. de Velez.

CHARCHES: cortijada, que con las del Raposo y Rambla de Agua, forman ayunt. propio en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SRR. en la falda meridional de la sierra de Baza, casi al frente de la v. La Calahorra (2 1/2), de la que dependen en lo ecl., á la izq. del camino real de Almería. Hay una ermita servida por un teniente con residencia en Charches, y escuela de primera enseñanza. El TÉRM. tiene por lim. al E. el que lo es de las prov. de Granada y Almería; el TERRENO quebrado, con poca agua, fronte de atochar y dificiles veredas, PROD.: trigo, cebada, centeno, algun maiz, escelentes pastos; ganado lanar y cabrio. POBL.: Charches tiene 59 vec., 269 alm.; Raposo 18 vec., 110 alm.; Rambla del Agua 63 vec., 279 alm., que forman un total de 140 vec., 658 hab., laboriosos, y en su mayor parte propietarios del terreno que cultivan, por lo que la pobl. se aumenta prodigiosamente. RIQUEZA y CONTR. con La Calahorra (V.). Distan entre si estas 3 cortijadas 1/2 leg. con corta diferencia.

CHARDACHON: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Escacena del Campo. (V.)

CHARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Cercia. (V.)

CHARILLA: ald. con dos alc. ped. en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de Campo en que se halla dividido el térm. de la c. de Alcalá la Real y por tanto corresponde á su parte

jud. y abadia, distando de ella 1/2 leg. al NE. Está sit. al pie del cerro de la Torre, sobre la cañada Boca de Charilla, en terreno bastante alegre y pintoresco, por las muchas aguas que fertilizan sus ruedos y la multitud de cerros que la circundan, formando paisajes variados. Su figura es irregular, sus calles 11, tortuosas y la mayor parte sin empedrar, aunque casi todas llanas y anchas; sus casas 184, una de un piso, dos de tres y las demas de dos. Tiene una ermita (San Miguel), que nada ofrece de notable, servida por un capellan; escuela de primera enseñanza, con 100 ducados de dotacion, á la que concurren 30 niños; el nacimiento de agua del Juncal, con el que se riegan unas 50 fan. de tierra donde hay varios frutales, la fuente grande, y los nacimientos poco abundantes de las Majadillas, Hoyo del Peñon y la Joya. Ademas de las 184 casas que forman pobl., se encuentran en el campo de esta part. otras 52, en su mayor parte cortijos y caserías, entre los cuales son los mas notables los siguientes, dando vuelta á la pobl. de O. al N. y E.: caseria de Marron, Fuente del Gato, las Benitanas, las Majadillas, Balazos, Fuente la Salud, el Robledo, Hipólito, la Nava, Hoyo del Peñon, Lastra alta y baja, Zurreadero, Portillo de Alcalá, Martin, los 4 cortijos de la Joya, Chaparro, Pozuelo, los 2 cortijos de los Sordos, la Celada, el Angel, Barrio, Sotillo, Charloca y Arajejos: las demas casas, cuya mayor parte estan edificadas en suertes de los propios de Alcalá, se hallan diseminadas en todo este part. de campo. Sus cerros mas notables son, la falda de la Martina, de que hablaremos en el art. de la pobl. de Frailes; Rompezapatos, continuacion de la Martina y del Marroquin que pertenece como ellos á las sierras de segundo orden: tiene sus faldas metidas en cultivo y algunos arboles y en su pelada cúspide se ven pedazos de lava, prod. de erupciones volcánicas. Así en esta sierra que dista una leg. al NE. de Alcalá la Real, como en las demas de su térm., se encuentran incrustadas en la piedra varios fósiles, conchas y espinas de pescados. El cerro de la torre que domina la pobl. debió ser en lo antiguo algun pueblo fortificado, por los restos y vestigios que todavia se encuentran, ladrillos, pedazos de ánforas, cimientos de edificios, sepulcros con vasos lacrimatorios y monedas. El de la Acamuna, sit. entre dicha c. y el Castillo de Locubin, distante de aquella 1/2 leg. al N., es un cerro de poca elevacion, cubierto de viñas, algunos olivos y en sus valles tierras de cultivo; pero la cúspide solo produce algunas matas para pasto del ganado. Hacia la parte del Robledo y en terreno bastante cortado, al pie del cerro Rompezapatos, se abrieron en estos últimos años algunos pozos en busca de metales, que luego se abandonaron. En lo general este part. de campo carece de tierras de primera clase, pues solo lo son en algunos valles; lo restante es mas apropósito para arbolado de olivo ó monte; y sin embargo, lo mucho que habia de esto último ha sido desmontado para sembrar cereales, que si bien en los primeros años produjo pingües cosechas, en lo sucesivo fueron las tierras arrastradas por las tormentas y aguas llovedizas, dejando peladas todas las sierras y llenando los valles de arenas, que en parte los han inutilizado, lo que es comun á casi todos los part. de campo de Alcalá la Real. PROD., POBL., RIQUEZA, CONTR. etc. (V. ALCALÁ LA REAL.)

CHARNECA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva de Mérida: sit. una leg. al E. de este pueblo en la sierra á que el mismo da nombre, es de tanta capacidad que en la guera de la Independencia hubo ocasiones que de los vec. que emigraban á los montes huyendo de los franceses, llegó á haber en ella 30 camas en alto.

CHARQUÍA ó CHARGUÍA (LA): desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Antella. (V.) Se ignoran las causas y época de su destruccion, aunque se cree data desde muy ant.: solo se sabe que tenia el dominio de este pueblo el señor conde de Rótova, el cual ha seguido tomando posesion de su terr. aun despues de despoblado.

CHARSELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de Vivero. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHARTA: casa-solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Barrica.

CHARRUA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sofan. (V.)

CHAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coyros. (V.)

CHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de San Pataleon de Cabana. (V.) POBL.: 7 vec. 35 almas.

CHAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Chas. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CHAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Tribes (5), ayunt. de Montederramo (1): sit. en terreno montuoso, combatido principalmente por los aires del N. y NE. El clima es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y fiebres de varias clases. Ademas del l. de su nombre comprende los de Batueiras, Currás, Cacharreque, Cordelle, Lage, Medon y Retorta, que reunen 75 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, está servida por un cura de entrada y provision nual. Confina el térm. N. Villarino-frio; E. San Juan de Cobas; S. el monte del Rodicio, y O. la felig. de Asadur. El terreno es montuoso, quebrado y de mediana calidad: brotan en distintos parajes aguas puras y saludables, las cuales dan origen á algunos regatos de poca importancia: la parte inculta se encuentra poblada de robles, retamas y otros arbustos, proporcionando tambien sustanciosas yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. el camino que desde Valdeorras dirige hácia Orense, cuyo estado y el de los demas que conducen á las felig. inmediatas es bastante malo. El correo se recibe en Montederramo. PROD.: centeno, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno; bastante mular y algun caballo, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario y de buriel: las principales operaciones comerciales consisten en la venta de ganado vacuno y mular, y de jamones. POBL.: 66 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAS (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1 1/2), ayunt. de Oimbra. sit. á la der. del r. Bibalo, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 20 CASAS: la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. se halla sit. á la parte oriental del pueblo, y es aneja de la de Sta. Eulalia de Bouses. Confina el térm. N. Villaza y Medeiros; E. Granja; S. y O. Casas de Montes y Rabal. Le cruza el espesado r. Bibalo, que fertiliza algunos prados y tierras de labor que contienen las encañadas, aumentando su caudal algunas regatas insignificantes. El terreno montuoso y quebrado es bastante productivo. Los caminos son de herradura y malos. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, frutas y vino de inferior calidad, se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 20 vec., 100 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHASQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Barcala. (V.) POBL.: 5 vec. y 10 almas.

CHASTOYA: cas. del ayunt. y valle del Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (1); merid. de Sangüesa: sit. entre dos cerros á la der. del riach. de su nombre, con clima templado y combatido de los vientos N., S. y NO., que producen afecciones inflamatorias y catarrales: tiene una casa condos habitaciones; hay para el surtido del vecindario una fuente contigua á aquella, y varias en el térm. de aguas saludables. Confina el térm. por N. con Artanga, y Zuriqueta; E. Eparoz; S. Ozooydi, y O. Laregui, y se estiende 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El terreno es blanco y arcilloso; comprende el monte Robleral poblado de robles, encinas, pinos y varios arbustos; le baña el espesado riach: los caminos son de pueblo á pueblo, en mal estado: el correo se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, cebada y avena: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 2 vec., 15 alm. CONTR.: con el Valle. (V.)

CHATUN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): sit. en terreno llano le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 45 CASAS, una para las sesiones de ayunt. donde está la cárcel y el pósito, una fuente de buen agua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 25 fan. de centeno, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), aneja de la de Gomezarracin, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el térm. N. Campo; E. Gomezarracin; S. San Martin, y O. Narros; comprende el despoblado Losañez: el terreno es muy pantanoso y de mediana calidad; hay tres pinares pequeños y un prado: un arroyo atraviesa el pueblo titu-

lado *Paparoña*, que va á desaguar al Duero despues de unirse á otro llamado *Marieles*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo: CORREOS: se reciben de la cabeza del part.; por un vecino que va por el Boletín de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, títos, muelas y algo de cáñamo; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, pesca de tencas; IND.: la agrícola; COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes: POBL.: 45 vec., 161 alm. CAP. IMP.: 22,486 rs. CONTR.: segun el calculo general de la prov. 20,72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 774 rs. y 7 mrs., que se cubren con 633 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CHAUCHINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé (1): sit. hacia la parte O. de la hermosa y rica vega de Granada, en terreno perfectamente llano, combatido libremente por todos los vientos, á causa de hallarse á larga dist. los montes y sierras que lo circuyen: su cielo es alegre y despejado, y aunque la atmósfera no es muy pura, ni se padecen enfermedades habituales, son frecuentes las fiebres intermitentes, á causa de las humedades. Por tradición se sabe que á fines del siglo XVII era este pueblo una cortijada con pocas casas: al presente tiene 360, casi todas de tierra, á escepcion de las menos antiguas, construidas de ladrillo; de 1 y 2 pisos; calles desempedradas intrasitables en tiempos de lluvias; una plaza llamada del Mercado, bastante espaciosa; casa consistorial y cárcel en un mismo edificio; escuela de primera enseñanza dotada con 6 rs. diarios, á la que concurren 50 niños; dos amigas de niñas sin dotacion, e igl. parr. (Santo Cristo de la Humildad), aneja de Santafé, servida por un teniente, sacristan y acólito: el templo sit. en la parte meridional del pueblo, es un edificio viejo y ruinoso de una nave, con torre mas sólida de época posterior: el príncipe de la Paz obtuvo licencia para que se edificase otra igl., debiendo tomarse por tipo la colegial, de Santafé, y levantados los cimientos á la altura de una vara con magníficos sillares de piedra, quedó paralizada la obra á causa de la invasion francesa de 1808, y así continúa. A su inmediacion, pero fuera del pueblo, está el cementerio, bastante capaz. A principios de este siglo se condujo á la poblacion, por una caneria de 2,000 varas de largo, el agua fresca y saludable que producía un manantial copioso; se hicieron tres costosos pilares, y desde entonces no debieron sus vec. envidiar en esta parte á ningun pueblo del mundo; pero desgraciadamente el nuevo cauce que se ha abierto el r. Genil por medio del Soto de Roma, ha robado las aguas de aquel nacimiento, poniendo á sus hab. en la precision de hacer pozos ó ir al r. por ella. El TÉRM. confina al E. con el de la c. de Santafé, á 1,500 pasos de dist.; N. con el de Fuente-Baqueros ó Soto de Roma á 1000 pasos; S. el de Chimeneas 1 leg., y O. el de Cijuela á 1/2: dentro de la jurisd. se halla la ald. de *Romilla* á 1/2 leg. con 63 casas, una ermita (San Juan), 65 vec., y 262 alm., que reciben el pasto espiritual de la parr. de Chauchina, aunque dependiendo tambien de la matriz Santafé. Las tierras cultivadas unas son de secano y otras de vega, con riego de los sobrantes de dicha c., y la que suele sacarse del Genil: de aquellas se cuentan 1,500 fan. calidas y casi estériles cuando no llueve; la vega tiene 4,000 marjales, de buena calidad, y puede dividirse en tres clases. Hay 7 huertas poco fértiles por falta de aguas; algunas viñas y olivares de plantacion moderna, y que por la tenacidad del terreno, la poca proporcion para regarlos y el ningun abrigo del viento N., han hecho que se sequen dos ó tres veces en 20 años que llevan de existencia: sacriendo de monte, la lena se compra de dicho soto. Desde el año 1828 pasa el r. Genil, de E. á O. por entre los térm. de este pueblo y Fuente-Baqueros, dejando á este último á su derecha, y á la izq. el que describimos: lo divide en dos partes una acequia, sobre la que hay un puente de piedra. Tiene cuatro caminos que salen en direccion á los puntos cardinales, y otros dos, que, así como aquellos, se ramifican luego para la comunicacion de las labores: la anchura de todos permite que pasen 2 carros paralelos, pero faltándoles puentes, cuando el tiempo está lluvioso, se ponen en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Santafé por un enviado del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: las principales son trigo y maíz; tambien se cogen habas negras, alguna cebada, guijas y garbanzos, ricos melones, sandias especiales, buenas legumbres, frutas, algun lino y cáñamo de mediana calidad, y muy poco aceite. El trigo y maíz sobrante se lleva á Granada y la costa de Málaga: hay algun ganado lanar, caballo, cabrio y cerdo. IND.: la agri-

cola, 1 molino harinero del duque de Ciudad-Rodrigo, movido por las aguas del Genil y algunos derrames de Santafé; 1 telar de lienzo comun y 2 tiendas mal surtidas de quincalla y abaceria; el vino, aceite y aguardiente viene de otros puntos. POBL.: 384 vec., 1,744 alm. CAP. PROD.: 1.838,733 rs.; IMP.: 77,586. CONTR.: 14,859 rs. La fundacion de este pueblo apenas es de 150 años: principiò por 2 casas separadas que se llamaban las Chauchinas, alta y baja, y progresando con lentitud desde la mitad del siglo pasado, ha tomado el incremento que hoy demuestra: este desarrollo es debido á la desecacion de algunos terrenos, y á las roturas del Soto de Roma, á cuyo juzgado privativo correspondió hasta la quasi estincion de todos los especiales: los primeros papeles de su archivo son del año 1824. Fué propiedad de la Sra. Marquesa de Guadalcazar, que lo cedió á los vec. á censo reservativo, por la pension anual de 1 1/2 celemin de trigo en cada marjal de tierra en vega alta, y 1 en cada cual de la baja: por el contrato de imposicion, se destinaron dichas pensiones á objetos de beneficencia, y actualmente las disfruta el duque de Ciudad-Rodrigo.

CHAULINES: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

CHAUPI: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercaovera*.

CHAURVEN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Menoyo.

CHAURREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama.

CHAUSA: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

CHAVAGA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1): sit. á la falda del cerro denominado Castro de Chavaga con buena ventilacion y clima templado y sano, comprende los l. de Barja, Cabo, Lamas, Outeiro, Pacios y Rio que reunen 33 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es unica y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Comba de Fornelas; por E. con San Pedro de Cereja, del part. jud. de Quiroga; por S. con San Pedro de Sindran, y por O. con San Martin de Bascos: tiene fuentes de buen agua y le baña un arroyo denominado Rio de Barja que tiene origen en la parr. de Linares, atraviesa la de Pinel y va á unirse al r. Cabe, cruzándole los puentes de Rio y Barja. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados y de corta estension. El CAMINO que dirige á Monforte, Valdeorras, Castilla y otros puntos, se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe de la cap. del part. prop.: centeno, vino, trigo, cebada, maiz, castañas, patatas y pastos; cria ganado de cerda, lanar y vacuno; hay caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola y el comercio se reduce á la extraccion del vino sobrante de la cosecha. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CHAVALER: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (20) dióc. de Osma (10): sit. en un llano á la margen izq. del r. Tera, le combate principalmente el viento N.; su clima es frio, pero sano y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 27 CASAS; la de ayunt., un palacio del marqués de Alcantara; escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo; hay una igl. parr. y un cementerio público, sit. á la parte del N., fuera de la pobl. de modo que no ofende á la salud. Confina el TÉRM. N. Almarza; E. Fuentecantos; S. Barrio de las casas, y O. Canredondo; el TERRENO es de buena calidad, le baña el indicado r. Tera que le fertiliza en mucha parte. CAMINOS: los locales y el que dirige á Soria, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas y veros; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un lavadero de lanas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Soria. POBL.: 31 vec., 127 alm. CAP. IMP.: 21,557 rs.

CHAVARINO Y CHAVARINILLO: dos cortijos en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Ambrox. Con el primer nombre hay un canal de riego en la jurisd. de Purreñil, del mismo part. jud.

CHAVARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CHAVARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera.

CHAVARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y térm. de Galdames.

CHAVARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

CHAVE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de San Saturnino de Chave (V.). POBL.: 16 vec., 87 alm.

CHAVE (SAN SATURNINO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Savinao (1): srr. á la izq. del r. Miño en el país denominado Saldineira: CLIMA fresco y sano, si bien se experimentan algunas pulmonías, tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de Alauce, Chave, Lamas, Lence y Marzan: la igl. parr. (San Saturnino), es única, con curato de entrada y patronato lego. El térm. confina con los de Rebordaos y Villacaiz; le bañan los derrames de muchas y buenas fuentes: el terreno participa de monte y llano: estos bastante fértiles y aquel con algun arbolado y pastos. LOS CAMINOS locales y el que se dirige á Santa Maria de Segan, estan mal cuidados: el correo se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, varias legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola y COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que presentan su ganado y el sobrante de las cosechas. POBL.: 39 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAVE DE CARVALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de Bastabales. (V.)

CHAVEAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Bartolomé de Chavean (V.). POBL.: 26 vec. 134 almas.

CHAVEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de Pinol (V.). POBL.: 6 vec. 37 alm.

CHAVEAN (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2): srr. á la izq. del r. Navea en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 21 CASAS y algunos manantiales mal cuidados, de cuyas aguas frias y saludables se surten los vec. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla sit. á 250 pasos de la pobl. en paraje frío y malo, y la sirve un cura cuyo destino es de entrada y de provision ecl. Confina el térm. N. Villamayor y Castrelo; E. Chaveancinos y Pedrazas; S. Coba, y O. San Cristobal. Abunda en fuentes, y le baña el espedrado r. Navea. El terreno es montuoso y poco productivo: en el soto de la Fraga sit. entre el r. y el pueblo, se crian robles, castaños, tojos, escobas y otros arbustos; y en la parte alta y montañosa del mismo, retamas, urces y carquejas, de las cuales se sirven los vec. para beneficiar algunos trozos de tierra, cortándolas cada 5 ó 6 años y quemándolas sobre las mismas después de secas. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos. El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, miel, algunas legumbres, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 3 molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios y de buriel, cuya ind. desempeñan las mujeres: consistiendo las especulaciones comerciales, en la estraccion de ganados, quesos, manteca y jamones, é introduccion de los géneros y frutos de que carecen los hab. POBL.: 21 vec., 168 alm. CONTR. con su ayunt.

CHAVEAN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Chandreja (1 1/2), srr. á la izq. del r. Navea, combatida por los vientos E. S. y O.; el clima es frío, y las enfermedades comunes reumatismos agudos. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños durante los 3 meses de invierno en que se halla abierta, consistiendo la dotación del maestro en 200 rs. anuales; y una fuente cuyas aguas de buena calidad, aprovechan los vec. para beber y otros usos, juntamente con las de otras que brotan en el térm. tan descuidadas como aquella. La igl. parr. dedicada á San Cristobal es aneja de la de San Bartolomé de Chavean; el cementerio está en el atrio de la parr. Confina el térm. N. y E. con la matriz dist. 1/2 leg.; S. Paradeseca, y O. Fonteita: le baña el riach. llamado San Cristobal que lo separa de su matriz, el cual después de

fertilizar algunos prados y dar impulso á dos molinos harineros y dos batanes, confluye en el Navea. El terreno montuoso y pendiente en su mayor parte, es de buena calidad, y abunda en arbustos, robles, sauces, abedules, con algunos castaños y plátanos en la parte denominada la Fraga. sit. entre el r. y la población. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se hallan en mal estado: El correo se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun lino y legumbres, leña y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, con algunos corzos, jabalies y tejones; y pesca de esquisitas truchas y de otros peces menudos. POBL.: 20 vec., 101 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHAVEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Esgos (V.). POBL.: 17 vec., 63 almas.

CHAVELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Mamed y Sta. Maria de Oya y Pedornes. (V.)

CHAVENTE: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

CHAVES: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

CHAVES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Marina de Luci. (V.)

CHAVES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de Camposancos. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

CHAVES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Riaseco.

CHAVES (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva. (V.)

CHAVIANCINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria Pedrazas (V.). POBL.: 13 vec., 64 alm.

CHAYAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig. de Sta. Cruz de Lamas. (V.)

CHAYAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Trazo (1): srr. en paraje llano aunque algo montuoso; con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barqueiros, Barral, Brea, Corredoiras. Dovesiño, Gundille, Guris, Iglesia, Millerada, Polbeira, Ponte, Porto, Rial y Rosende que reunen 58 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Morlan; por E. con San Pedro de Busto; por S. con San Miguel, y por O. con San Cristobal de Jabestre; entendiéndose por donde mas 1/2 leg.: tiene fuentes de buen agua. El terreno de mediana calidad y sus montes poco poblados. LOS CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular y el correo se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, trigo y maiz; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, el comercio se reduce á la importación de vinos y aguadientes. POBL.: 58 vec., 236 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CHAYAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morana y felig. de San Martín de Lage. (V.)

CHAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Maceda (V.). POBL.: 11 vec., 38 alm.

CHECA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leguas), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (17). srr. entre elevados cerros poblados de hermosos y robustos pinos, le combaten los vientos N. y S., y su clima, aunque frío, es muy sano: tiene 330 CASAS, entre ellas una del conde de Priego, con cómodas habitaciones y un buen esquilero; otra del conde de Clavijo, que tambien ofrece bastantes comodidades; la consistorial, edificio muy capaz y sólido de sillería y mampostería, en la que se encuentra un patio abierto de 50 pies de longitud y 20 de latitud, que sirve de trinquete, una espaciosa sala de sesiones con una galería corrida á todo su frente, graneros, cárcel segura, aunque insalubre y húmeda, cocina y habitación para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 100 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 1600 rs.; hay tambien otra escuela de niñas concurrida por 60 de éstas, cuya maestra no percibe mas que la retribucion de 2 rs. mensuales, que paga cada una de las discipulas; contiguo á la casa de ayunt. hay un molino ha

rinero de balsa: la igl. parr. (San Juan Bautista), es matriz de la de Chequilla, la sirven un cura de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado; el templo es de tres naves, tiene 96 pies de longitud y 57 de latitud, hay 6 altares, el mayor muy recargado de adornos, y sin que llame la atencion otra cosa que el hallarse todo dorado, los cuatro colaterales son sencillos, pero graciosos; y el otro sin mas mérito que un precioso crucifijo de talla: en su torre de espadaña, está el reloj público que es muy bueno. Confinan el TÉRM. N. Traid; E. Orea; S. sierra de Molina, sirviendo de línea divisoria el arroyo Hoz-seca, y O. Peralejo y Chequilla; dentro de ésta circunferencia se encuentran 4 ermitas (la Soledad, Sta. Ana, el Stmo. Cristo y San Sebastian); hay tambien las ruinas de 7 cast. ó fuertes, entre los que llama particularmente la atencion, el titulado Castil-griegos, colocado en la cúspide de un cerro redondo y de bastante elevacion, de difícil y áspera subida por N. y O., resguardado por el S. de enormes y elevados peñascos, y accesible únicamente por el E.: la circunferencia de la cima del cerro es un cuadrilongo de 170 pies de largo por 70 de ancho circunvalado de un granfoso; en el centro se encuentra el espesado fuerte, del cual aun se conservan trozos de muralla de piedra, muy sólida con tres varas de elevacion y otras tantas de espesor, sus entradas son dos subterráneas, la una tiene dos salidas formando un ángulo obtuso, y la otra se dirige al interior, hallándose al fin de ésta un foso picado en piedra viva, y vestigios de un fortin para su defensa: se encuentran muchas bocas ó hundimientos, que denotan hallarse minado todo aquel terreno, habiendo entrado diferentes personas por uno de los indicados boquerones, sin que al cabo de dos horas hubiesen encontrado el punto donde termina. EL TERRENO en lo general es quebrado y montuoso, con mucho bosque de pinar en todas direcciones; le bañan el r. Cabrilla que pasa tocando á las casas de la pobl. en direccion de E. á O.; el arroyo llamado de las *Truchas*, que desagua en aquel dentro de la jurisdiccion; el Genitoris que nace dentro del térm. á las inmediaciones de la ermita de San Sebastian, y atraviesa la v. dividiéndola en dos barrios; toma su origen de una fuente que brota en las paredes de una huerta, y debajo de su nacimiento hay varias cuevas incrustadas de graciosas petrificaciones formadas por el agua que se infiltra; á poca distancia se precipita por una elevacion de mas de 100 pies, formando al caer una agradable cascada; contribuyen con sus aguas á este r., una fuente que nace muy cerca de la anterior; otra que brota á mas distancia, por seis manantiales muy cercanos entre sí, que arroja cada uno un brazo de agua en forma de surtidores, elevándose á 1/2 vara de la superficie de la tierra; y el arroyo titulado de la Vega; sin salir de la jurisdiccion confluye el Genitoris con el Cabrilla, cuyo paso facilitan dos pontones de madera, sobre estribos de piedra; atraviesan el térm. formando la línea divisoria dos ramblas llamadas de Hoz-seca y Villarejo, de curso interrumpido, y en diferentes direcciones salen varios manantiales que formando pequeños arroyos van á desaguar en los precitados r.: comprende el TÉRM. unas 3,000 fan. de tierra en cultivo, cuya tercera parte es de mediana calidad; de regadio hay 150 y aun podrian disfrutarse de este beneficio muchas mas; tambien se encuentran tres dehesas, la llamada Espineda al N., de 4 horas de circunferencia, poblada de robustos y hermosos pinos, algunos de hasta 70 y mas pies de elevacion, excelentes pastos para ganado vacuno y yeguar, muchos frutales silvestres, abundancia de esquisita fresa y moras de zarza; la deh. titulada de la Vega, sit. al S., y la del Cubillo poblada de pinar, con excelentes pastos de verano, en cuya entrada se hallan vestigios de poblacion denotando que se compondria de unas 120 CASAS; hácia el centro de la misma deh. y sitio que dicen los Casares, se encuentran las ruinas de un pequeño pueblo, y al extremo del S., en el punto denominado Castillarejos, se ven asimismo ruinas que indican ser de una gran poblacion con buenos edificios. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en malísimo estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un baligero que pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas, hortalizas, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, fresa y abundancia de buenos pastos, con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y yeguar; mucha caza de venados, corzos, liebres, conejos, perdices

y ardillas; en los r. se pescan esquisitas truchas y anguilas; hay minerales de hierro y otros metales; en el siglo pasado se principió á explotar una mina de plata y se abandonó por sus cortos productos; tambien hay dos canteras, una de lapiz negro de excelente calidad, y otra de blanco, llamado comunmente jabon de sastrer, muy dócil para trabajarse y de una estremada suavidad. IND.: la agrícola, la arrieria, que va decayendo algun tanto, 4 molinos harineros, corte y aserrado de maderas para combustible, carboneo y construccion, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables y una ferreria. COMERCIO: exportacion de productos de la industria, algun ganado y sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de toda clase de tegidos y 7 de abaceria. POBL.: 318 vec. y 1,201 alm. CAP. PROD.: 3,987,000 rs. IMP.: 398,700. CONTR.: 19,161. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CHECAS: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. de la *Alqueria*.

CHECHELLE DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de la *Regueira*. (V.)

CHECHELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Oza y felig. de Santa Maria de la *Regueira*. (V.)

CHEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro*. (V.) POBL.: 8 vec. y 42 alm.

CHEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y feligresia de San Andres de *Viladonelle*. (V.)

CHEDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Añá*. (V.)

CHEDAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligresia de S. Marina de *Zobra*. (V.) POBL. 1 vec. y 5 alm.

CHEQUILLA: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (17). SIT. en llano, circunvalada de elevados cerros de arena encarnada; la combaten principalmente los vientos N. y E., que hacen su CLIMA frio, pero sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 40 CASAS; la consistorial, en la que ademas de una vivienda, está la cárcel y escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 10 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado con 40 fan. de trigo por los 3 cargos; hay un pozo de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Checa; fuera de la pobl., en los cerros que la circueyen, se encuentran varias cuevas espaciosas abiertas á pico, que denotan haber servido de viviendas: confina el TÉRM. N. Traid; E. Alcoroches; S. Checa y Peralejos, y O. Megina; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de finas aguas: el TERRENO es quebrado, pedregoso y de mediana calidad; se hallan en cultivo 450 fan. de secano y 40 de huertos regados con el Cabrilla; hay una deh. poblada de pinar y roble, con pastos, aunque no de la mejor calidad; tambien se encuentra en todas direcciones bosque con la misma clase de arbolado que la deh. CAMINOS: los locales, todos de herradura y muy ásperos por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por el baligero de Checa. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, guisantes, patatas y algunas verduras; leñas de combustible y carboneo, y maderas de construccion; hay minas de hierro, de las cuales se ha empezado á beneficiar una, cuyos trabajos se han suspendido: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular, yeguar y asnal; caza de corzos, venados, tejones, liebres, conejos y perdices; pesca de truchas, anguilas y algun cangrejo. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y la emigracion temporera de algunos vecinos á Estremadura y Andalucia, bien para dedicarse al pastoreo, ó bien á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: exportacion de alguna parte de frutos y ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec. y 145 alm. CAP. PROD.: 438,890 rs. IMP.: 39,500. CONTR. 1,685. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 330 rs. se cubre con el arbitrio de la taberna y reparto vecinal.

CHEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 5 vec. y 26 alm.

CHEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Vamiro*. (V.)

CHELA: Ha pertenecido en lo antiguo este pueblo al ducado de Gandia; despues pasó al conde de Sellent, y últimamente al marqués de Bélgica.

CHELAT: cas. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberic, térm. jurisd. de Gabardá. srr. 1/4 de hora O. de la pobl., en donde se distinguen todavía restos de 3 casas que se arruinaron hará cosa de 30 años. El nombre lo recibió del dueño que las edificó.

CHELES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Olivenza (4), aud. terr. de Cáceres (15), c. g. de Estremadura. srr. en una hondonada por la parte del E. S. y O. y descubierta por el N.; goza de CLIMA templado, reinan los vientos N., y se padecen catarrales é intermitentes. Tiene 172 CASAS, la mayor parte de un solo piso de poca estension y altura; forman 7 calles bastante anchas con el piso de pizarra viva, por cuyo motivo solo estan empedrados algunos trozos, y la plaza de la Constitucion, de figura cuadrilonga en la que se halla la casa de ayunt., pósito y cárcel en un mismo edificio: hay escuela de primeras letras de niños, dotada con 3,000 rs., á la que asisten 60; otra de niñas, con 1,340, á la que acuden 50; un palacio de los señores condes de Via-Manuel casi en el centro del pueblo, bastante sólido y espacioso, con un torreón de 16 varas de altura; á su inmediacion la igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra., curato de entrada, cuya provision se disputa por el citado Sr. conde, y en el interin le nombra el diocesano; el edificio es sólido, con paredes de piedra ordinaria, y la bóveda y torre de ladrillo: el templo es de dos naves de 37 varas de largo, 7 de ancho y 12 de altura; la capilla mayor y escaleras del presbiterio son notables por estar enlosadas de mármol fino de Villaviciosa en Portugal; á los extremos de esta escalera hay unas gradas de hierro, y debajo de ellos dos sepulcros, destinados el de la der. para los Excmos. Sres. condes referidos, y el de la izq. para los sacerdotes; unido á la igl. el cementerio provisional, y al O. una ermita perteneciente á los repetidos Sres., cuyo local sirve de escuela, aunque dedicada al culto con la advocacion del Smo. Cristo de la Paz. Se surte el pueblo de aguas en una fuente llamada de Concejo, abundante y de buena calidad; dos pozos al S., uno al O. y un pilar para abrevadero. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Alconchel; O. el r. Guadiana, que le separa del inmediato reino de Portugal: el pueblo se halla al extremo S. del térm., por cuyo punto solo se estiende mil pasos, por el opuesto 1 1/2 leg., y de E. á O. 1/2 leg.; comprende las deh. de Cuitada, Carrasca y valdios de la Talanquera y la Garceta: la primera pertenece á los propios de la v. que disfrutaron sus aprovechamientos en todas sus partes: la de la Carrasca es de esclusiva propiedad del Sr. conde; sit. 1 leg. al N. de la pobl. confinando con el r. Guadiana, es de pasto, labor y bellota, su cabida 640 fan., 100 de segunda calidad y el resto de tercera; está dividida en 3 cuartos llamados la Balsa, la Calleja y el Novillero, y este último murado de pared: el prod. de la deh. en arrendamiento es de 26,000 rs.: los valdios de la Talanquera y Garceta dividen sus aprovechamientos entre el comun de vec. y el conde, en los términos siguientes: el primero tiene 440 fan. de primera calidad, 90 de segunda y 350 de tercera; en los 9 primeros meses del año se disfruta por los vec.; en los tres últimos está cerrado y pertenece al conde que vende sus frutos de pastos y bellota: el de la Garceta comprende 1,002 fan. y 6 celemines, y son de primera calidad 234, 6 celemines; 338 de segunda; 419 de tercera y 11 inútiles; los pastos y yerbas pertenecen por todo el año al comun; la labor y el arbolado al conde, á quien pagan los vec. el terrazgo que consiste en el noveno, y el disfrute de bellota segun tasacion de peritos: las principales tierras de labor son unas 1,000 fan. divididas en 2 trozos nominados de los Barros y de San Blas, que se siembran cada segundo año, y poseen los vec. en suertes que llaman de posesion, pagando por ello á mas del terrazgo referido, una gallina anualmente á la casa del conde por cada suerte, y bajo este pequeño tributo se transmiten de padres á hijos: hay además un terreno llamado Mato de Campos, de cabida de 350 fanegas que era sumamente escabroso, y el pueblo lo tomó á censo á la casa del conde en el pasado año de 1839, en que se dividió en suertes y se adjudicaron á varios vec. para el plantio de viñas; á 1/2 leg. N. del pueblo, orilla del Guadiana se halla el sitio de San Blas, donde se dice haber estado antes la pobl. y donde aun se conservan vestigios de casas,

ermitas y 4 huertas, comprendiendo un terreno de 50 fan., con mucha piedra suelta y las ruinas de un cast. ó casa fuerte de los Sres. condes, del que se han sacado inmensidad de materiales para las casas del pueblo y para cercar sus propiedades: á 1/2 leg., y orilla tambien del Guadiana se encuentra el sitio de San Gondrofe con 3 huertas que producen hortaliza, legumbres y toda clase de frutas. El r. Guadiana baña el térm. por espacio de 1 1/2 leg., que es todo lo largo del mismo en direccion de N. á S., dividiéndole segun hemos dicho del reino de Portugal; y además de otros regatuelos sin nombre le atraviesan y fertilizan los llamados del *Corcho*, de *Moron* y de *Cagavay*, que nace por cima del pueblo, en un sitio llamado el Arroyo de arriba, pasa por medio de varias posesiones, y por la parte superior de la pobl. entre la fuente y una huerta próxima, y desemboca en el de Moron poco antes que este lo haga en el Guadiana: sobre este r. hay 2 barcas, sit. la una al sitio de San Gondrofe, y la otra por cima de la isla que llaman de la Geniza: esta isla está formada por dos brazos del r., tiene 10 fan. de estension en un terreno elevado que pocas veces llega á cubrirse: además de esta isla hay otra en la parte superior del térm., llamada de la Sierva, sit. en la deh. de la Carrasca, de igual cabida y estension, y es tan elevada en proporcion del nivel del r., que parece forma una pared, siendo inaccesible por algunos parages: su terreno se dice perteneció á Portugal, hasta que el r. formando un brazo dirigió su corriente por aquella parte, quedando en seco en tiempo de verano el lado de acá, y por consiguiente libre el paso á la isla por la parte del térm. de esta v. El TERRENO es casi todo quebrado y montuoso, cubierto de montes de encina, acebuches y alcornoques; la mayor parte flojo, pedregoso y estéril, y solo con el beneficio del fuego y del estiércol produce alguna cosa: los CAMINOS, vecinales, en mediano estado: el CORREO se recibe en Alconchel por un encargado del ayunt. sin dias fijos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, chicharros, mucha bellota, aceite y poco vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, yuntas de labor y de carga, y se cria caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas, siendo abundantísima la del Guadiana. IND. y COMERCIO: 3 fab. de jabon, 4 molinos harineros, 2 de aceite, 6 telares de lino y lana; se trasportan granos á Portugal, y se importa vino y aceite de la parte de Olivenza. POBL.: 194 vec. 889 alm. CAP. PROD.: 1.275,765 rs. IMP.: 165,309. CONTR.: 14,935. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,622 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios y arbitrios que consisten en las deh. y valdios que hemos referido antes.

Esta v. fué de señorío del Excmo. Sr. conde de Via-Manuel, á quien segun habrán observado nuestros lectores, corresponden todos los terrenos; su ant. existencia fué en el sitio de San Blas; por el año 1670 empezó á poblarse en el sitio que hoy ocupa, siendo portugueses sus primeros moradores: por cuyo motivo la mayor parte de las familias tienen su origen de aquel pais, conservándose el idioma del mismo.

CHELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Riobarba, y felig. de San Miguel de *Negradas*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CHELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara*. (V.) POBL.: 12 vec. y 67 alm.

CHELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

CHELVA: part. jud. de entrada de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Segorbe; compuesto de 8 v., 12 l., 25 ald., 12 cas., 4 masias y 2 desp. que forman 20 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen de la escala que va á la conclusion de este artículo.

Srr. al O. NO. de Valencia, cruzado por el r. *Guadalaviar* ó *Turia*, y confina por N. con la prov. de Teruel, part. jud. de su nombre y Mora; E. con el de Villar del Arzobispo; S. con los de Chiva y Requena, (este de la prov. de Cuenca), y O. con el de Cañete, de la misma prov. Su estension de NO. á SE. que es la mayor, será de unas 20 horas, contando desde Castielfabib al pico de Chera, é incluyendo la hora que habrá de travesia por Castilla junto á Sta. Cruz de Moya, y de NE. á SO. unas 10 á contar desde el limite jurisd. de Andilla hasta el de Sinarcas inclusive. Su CLIMA vario por su estension, y alterado segun la posicion topográfica de los pueblos. En el vizcondado de Chelva que ocupa la parte oriental del part., se

goza de un temperamento templado y delicioso; subiendo en direccion del NO. se va ya notando bastante variacion, pues se hace sentir algun tanto el frio, y por último en el Rincon de Ademuz, se disfruta de un clima y temperamento particular, pues sit. este terr. en una vasta hondonada, cortada diametralmente por el r. Turia y rodeada de altas montañas, siendo por la parte de Aragon ó Teruel la sierra Javalambre, cuyas vertientes llegan al r.; por la de Castilla los montes de Salvacañete y pinares de Moya que tambien descienden al mismo, y cerrándola la elevacion del terreno que desde el r. Arcos va creciendo progresivamente hasta llegar á Aras de Alpuente, queda así resguardado de los vientos del N. y O. que suelen ser bastante fuertes, templando el clima á un grado muy suave. Este part. le encontramos dividido en dos partes, las cuales ofrecen una anomalia tan singular, que ignoramos haya otra igual en todo el reino. En primer lugar se ve un terr. casi circular, de estension de 4 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. llamado Rincon de Ademuz, como desmembrado de la prov. de Valencia á la que corresponde, formando una especie de isla y rodeado de las prov. de Cuenca y Teruel. Los 8 pueblos que se comprenden en él, no solo cuentan una enorme dist. de un camino áspero para llegar á la cab. del part. y cap. de prov., sino que tienen que transitar por otro diferente. Esto ofrece sin duda graves inconvenientes, por cuya razon ya en 1820 se incorporó este Rincon á la prov. de Teruel, de cuya cap. solo dista unas 7 leg. de camino suave y llano; pero en 1823 volvió otra vez á la de Valencia, á la que hoy día corresponde. Este part. necesita, pues, una rectificacion mas acertada y conveniente: á nuestro entender se podria estender por el S. añadiéndole algunos pueblos de la prov. de Cuenca y part. jud. de Requena, cuya misma pobl. podria formar parte de él, ya por lo poco que dista de Valencia, ya porque en ella tiene todas sus relaciones comerciales: en cambio se podria aplicar á la referida prov. de Cuenca el Rincon de Ademuz, ó mas bien á la de Teruel. Al describir el terr. de este part. tal cual se encuentra en la actualidad, poco tenemos que decir; en los art. *Ademuz* (Rincon de) y *Chelva*, vizcondado, hicimos una reseña general de todo el que comprenden, que aproximadamente serán 2 terceras partes del part. A fin de evitar repeticiones nos remitimos á los referidos art., debiendo solo añadir para la mejor inteligencia, que en todo el referido part. no encontramos ninguna ramificacion de sierras ni cord., sino solo algunas mon-

tañas y alturas sueltas que dejan bastantes asperezas hacia el S. En el Rincon de Ademuz el terreno es fértil, porque consigue suficientes aguas de los r. Guadalaviar, los Santos y Boilgues; en el vizcondado de Chelva lo es todavia mas por los manantiales que brotan en Tuejar y el mismo Chelva, que forman el r. de su nombre; pero la Yesa, Alpuente, Titaguas, Aras y Sinarcas, por carecer de arroyos ú otras aguas corrientes para el riego, poseen algunos áridos secanos, aunque en general es excelente para el cultivo de granos. En Vallanca se encuentra una fuente termal, que aunque bastante sulfurosa, no se hace uso de ella sin duda por lo retirada que está. Los caminos del part. todos son locales y de herradura, incluso el que desde Chelva se dirige á Cuenca; su estado no es muy satisfactorio. PROD.: trigo, cebada, maíz, vino, aceite, patatas, seda, miel, nueces, higos y otras frutas, toda clase de legumbres y hortalizas; sostiene abundante ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de venados, corzos, perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: solo en Chelva se conoce la fabricacion de lenzos y alpargatas; en los demas pueblos solo se dedican á la agricultura, cuyo estado es bastante floreciente generalmente. Hay varios molinos harineros y de aceite, así como otras fáb. que se espresan en los art. de los pueblos respectivos. COMERCIO: se esportan trigos, vino, miel, frutas verdes y secas, corta porcion de seda, maderas de nogal y otros árboles frutales que se consumen en Valencia para la ebanisteria; y se importan el arroz, ácidos y géneros ultramarinos: los precios de unos y otros varian segun su bondad y distancias. No hay feria en todo el part.; pero sí un mercado en Chelva todos los sábados de mucho movimiento.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 42, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 32, contumaces 6 y reincidentes en el mismo delito 2: de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 5 mujeres; 25 solteros y 17 casados; 3 sabian leer y escribir y 39 carecian de toda instruccion; los 42 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso ilícito, 5 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 3 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con los estados siguientes:

CHELVA, cab. del part. jud.																				
10	Ademuz.																			
31/2	7	1/2	Alpuente.																	
21/2	10	4	Benageber.																	
1/2	101/2	4	3	Calles.																
9	1	61/2	9	9	1/2	Casas-Bajas.														
12	2	91/2	12	12	1/2	3	Castiel-Fabil.													
11/2	11	1/2	5	4	1	10	1/2	13	1/2	Domeno.										
21/2	11	4	5	2	1/2	11	1/2	14	2	Higuercuelas.										
4	9	2	4	4	1/2	9	11	4	2	La Yesa.										
2	12	51/2	4	1/2	1	1/2	11	14	1/2	21/2	41/2	Loriquilla.								
8	2	6	8	9	1/2	1	1/2	5	10	1/2	9	8	10	Puebla de San Miguel.						
5	7	6	2	1/2	5	1/2	6	9	1/2	6	1/2	7	8	7	Sinarcas.					
1	9	21/2	1	1/2	1	1/2	8	11	2	1/2	3	3	3	7	4	Tuejar.				
10	1/2	8	10	10	1/2	2	1	1/2	11	1/2	12	0	1/2	12	21/2	7	9	1/2	Vallanca.	
11	21	14	13	1/2	10	1/2	20	23	9	1/2	8	12	9	19	16	12	21	Valencia.		
41	33	40	39	41	34	34	42	34	44	43	35	38	40	32	52	Madrid.				

NOTA.

Las dist. de esta escala se encuentran por el camino nuevo de las Cabrillas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.														
	VICINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedanes.	Jóvenes varones alistados por arias.					Caras de sold. cor. á una pla de 25,000 hombres.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por hab. ó vecino.	R. m.	R. m.	R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.										
			Por edad.	Por sexo.							1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a											TOTAL.									
Ademuz.	980	3033	416	3	419	379	1	1	8	1	7	4	63	62	15	6	11	137	58	167224	8070	4022	176316	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786		
Alpuente.	671	2356	147	7	154	140	1	1	6	1	6	1	58	41	3	3	5	110	45	140692	3116	404	144212	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Aras de Alpuente	239	858	149	1	150	144	1	1	6	1	6	1	16	11	5	6	12	50	179	49617	1218	100	51001	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Bañaver.	71	280	65	1	66	64	1	1	2	1	4	1	7	8	1	6	1	21	06	12130	112	119	12361	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Calles.	280	1027	173	1	174	162	1	1	6	1	6	1	21	23	5	4	3	56	23	26599	10030	467	37096	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Casas-altas (*)	334	1336	115	1	116	111	1	1	4	1	5	1	11	14	4	7	5	41	16	10058	1210	379	11657	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Casas-bajas (**)	1066	4488	429	2	431	427	1	1	6	1	7	2	70	75	16	29	11	246	10*	203962	15835	3000	232797	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Cheva.	202	959	131	1	132	122	1	1	6	1	6	1	15	26	7	7	6	55	15	29572	5808	287	35667	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Domécho.	116	350	88	3	91	76	1	1	4	1	5	1	8	7	1	6	1	6	1	5980	2691	38	8738	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Higuera.	180	642	121	4	128	124	1	1	4	1	5	1	13	20	4	5	4	46	14	61484	1536	38	63038	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
La Yosa.	154	570	107	2	109	103	1	1	4	1	5	1	13	3	6	2	2	24	03	34250	4880	106	36236	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Loriguilla.	83	316	71	1	72	22	1	1	2	1	4	1	9	7	1	1	2	20	07	26059	137	53	26249	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Puebla S. Miguel	308	808	182	1	183	176	1	1	6	1	6	1	12	13	4	6	1	36	2	41862	1232	104	43198	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Snárceas.	20	60	20	1	20	12	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1	1	4	01	7251	84	1	7335	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Torre alta.	94	330	77	1	77	50	1	1	2	1	4	1	9	8	3	2	1	23	07	2907	345	95	3347	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Torre-baja.	423	1346	221	2	223	142	1	1	6	1	6	1	27	27	8	5	3	70	3	182925	3770	3864	190559	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Tuejar.	295	1030	178	2	180	182	1	1	6	1	6	1	18	14	4	7	7	50	23	16391	1485	885	18761	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Vallanca.	5763	20304	2909	38	3037	2743	19	19	92	19	102	8	405	375	147	118	80	1126	445	1072832	63666	11211	1147740	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	2786			
Total.																																			

(*) Ayuntamiento de muy reciente creación; su vecindario, estadística municipal, riqueza y contribuciones se incluyen en Ademuz.
 (**) Su vecindario y riqueza con las contribuciones están incluidas en Alpuente.

NOTA. La contribucion de culto y clero, incluida en el total de las del partido, debe importar al respecto de 5'44 por 100 de la riqueza imponible á que sale el cupo de la prov. rs. vd. 62,438 ó sean 10 rs. 32 mrs. por vec., y 3 rs. 3 mrs. por hab.

OTRA. Recientemente se han agregado á este part. los pueblos de Calles, Domécho, Higuera y Loriguilla que correspondian al del Villar del Arzobispo y se ha concedido municipalidad á la ald. de Casas-altas, dependiente antes de la de Ademuz.

CHELVA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y del vizcondado de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (12 leg.), dióc. de Segorbe (11).

SITUACION Y CLIMA: sit. sobre una loma en lo mas delicioso del vizcondado (V.), al ONO. de la c. de Valencia, en la ribera izq. del r. *Chelva*: la combaten con frecuencia los vientos del E. y O.; su clima es templado y delicioso, con una atmósfera clara y risueña, y un ciclo alegre y despejado. No se conocen enfermedades endémicas, y si algunas inflamaciones de los órganos respiratorios, que suelen ser fenestras.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Comprende sobre 2,026 CASAS de buena fáb., cómodas y de hermoso aspecto la mayor parte, las cuales se distribuyen en 49 calles generalmente llanas y espaciosas, siendo las principales las tituladas *Nueva*, de *Sta. Maria*, *Carrera*, *Caballeros* y *Benacaira*, y 3 plazas denominadas de la *Constitucion*, su figura cuadrilonga, de 40 varas de long. y 30 de lat. que sirve de mercado, y en cuyo centro hay una bonita fuente; la de los *Desamparados*, y del *Arrabal* y la plazuela de *Vazquez*. La casa del ayunt. está sit. en la plaza del *Arrabal*, y tiene 3 pisos: en el primero, y frente la puerta, se halla la ant. sala de aud. para celebrar los juicios públicos, imponer penas por infracción de las ordenanzas de riego de la huerta y custodia de frutos del término, existiendo todavía el banco de los jueces, encima del que se destaca el dosel de madera. A su der. estan las ant. cárceles de la v. con un calabozo; uno y otro al mismo piso sin mas ventilación que una reja que da á la plaza: en el zaguan ó patio se colocaban los arrestados, cuya pieza era mas decente y ventilada que la anterior; pero en la actualidad no se hace ningun uso de ellas por haberse construido las del part. que luego describiremos. En el piso principal, al que se sube por una espaciosa escalera, se encuentra en primer término una especie de antesala, que es la secretaría del ayunt., y luego la sala de sesiones que es cuadrada y pavimentada con azulejos, teniendo en su centro las armas de la v.: á su frente se ve una grande mesa y 12 sillones; sobre el de la presidencia un grande cuadro de Sto. Cristo, á la der. otro con el retrato de S. M. la Reina, y á la izq. el de su augusto padre. Entrando á la izq. está el archivo y por la secretaría se sube al tercer piso que servia antes de cárcel de mugeres, y ahora de desvan para colocar muebles inútiles. Todo el edificio es sólido; presenta un conjunto agradable, y da realce á la plaza por tener en su fachada 3 grandes balcones de hierro y 5 rejas. Las cárceles del part. estan sit. en la plaza de la *Constitucion*, frente de la igl., en un ángulo del palacio del Excmo. Sr. duque de Villahermosa, señor territorial. Fue renovada y asegurada por orden de la Excmo. diputacion provincial cuando terminó la guerra civil, y sus obras se ejecutaron previa aprobacion del presupuesto formado por representantes de los pueblos del part.: tiene mas ventilacion que ningun otro edificio de la v., atendida la elevacion de todo el local, y de no impedirsela otro por ninguna parte. La cárcel y calabozos estan en el segundo y tercer piso, siendo por ello sanos y seguros. El alcaide tiene su habitacion independiente, y recientemente se ha construido una sala de aud. para recibir declaraciones y celebrar los juicios públicos, á la que comparecen los reos sin salir del local, y en la misma se verifican las vistas. Hay escuela de niños, á la que concurren 106, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 90 de asistencia y 1,800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de término, y de la que es anejo la vicaria de Calles, servida por un cura de patronato real y 8 beneficiados, uno de los cuales lo provee el obispo de Segorbe, 2 presenta el cura y 5 los parientes. El templo se concluyó en 1777: es un edificio hermoso, de grandes proporciones, siendo notable sobre todo la fachada; se compone de 4 cuerpos de orden diferente cada uno de ellos, y adornada con 2 puertas en 28 columnas y 7 nichos, donde se hallan de piedra blanca 4 apóstoles, Ntra. Sra. de los Angeles, San José y Sta. Bárbara: para bajar á tierra desde las puertas hay una vistosa escalinata de piedra picada. La nave principal del templo tiene 172 palmos de long., 124 de lat. y 100 de altitud; contiene todo el 14 altares y 10 capillas, una de ellas, de la *Comunion*, con puerta á la plaza por estar al lado de la nave: la sacristia es muy capaz, y sobre ella está el órgano. La torre es mas moderna que el conjunto de la obra; tiene buena elevacion y regulares campanas. Se cuentan tambien 9 ermitas, que son: San Joaquin, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de la Soledad, de los *Desamparados*, de *Loreto*,

del *Remedio*, de *Monserrat*, San Sebastian y San Antonio, todas de propiedad de la v.; pero las 3 últimas fueron destruidas en la última guerra, y 6 oratorios públicos en las ald. de *Masias de Abillas*, *Mas de Aliaga*, *Villar de Tejas*, *Nieva* y *Bermuta*, de propiedad de los aldeanos. El cementerio se halla á 1,000 pasos N. del pueblo en sitio ventilado. Los vec. se surten de 9 fuentes bastante abundantes que hay dentro de la v., cuyas aguas son buenas y saludables.

Los afueras de la pobl. son deliciosos en todo tiempo, y especialmente en el estio: por todas partes se oye el murmullo de las aguas que con frecuencia se precipitan en vistosas cascadas que deleitan el ánimo. Casi siempre está todo verde, lleno de vigor y lozanía; los campos que han dado ya el trigo sostienen maíces ó panizos espigados: las márgenes y ribazos se ven adornados de parras dispuestas en toldos ó entretejidas entre los almeces. Estos se avanzan en situacion casi horizontal, y estienden sus frondosos ramos hasta tocar las moreras, los nogales y otros frutales del ribazo opuesto; de modo que los caminos y senderos quedan defendidos del sol por la fresca sombra que producen los árboles. Como el terreno es sumamente desigual y ondeado, los cerritos cortan la vista, y solo permiten registrar por partes aquel pasmo de ind., para que el ánimo con estas pausas pueda apreciar el mérito del cultivador. Tal es el aspecto que ofrecen las inmediaciones de Chelva.

TERMINO. Confina por N. con el de *Alpuente*, la *Yesa* y *Andilla* (2 leg.); E. *Villar* y la *Losa* (id.); SE. *Domeño* (3/4); S. *Chera* (1 1/2), y *Requena* (prov. de *Cuenca* 6), y O. *Tuejar* (3/4). En su radio se encuentran las ald. mencionadas y otra porcion de cas. diseminados; los desp. de *Villanueva* y *Benajuay*, cuyas pobl. existieron hasta principios del siglo XVII, y vestigios de ant. cast. en *Bercolon*, *Asagra*, *Zarraica*, *Torreilla* y *Garroferas*. Hay muchos montes sin nombre especial, escepto el llamado *Pico de Chelva* que se levanta al N. á 1 leg. de dist., todos los cuales estan cubiertos de excelentes pastos, y poblados de frondosos bosques que rinden al com. resina, pez griega, maderas y lena para el servicio público, abundando los pinos de toda especie, encinas, infinidad de arbustos y matas aromáticas.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es algun tanto desigual, pero sumamente fértil y delicioso; porque el chelvano reúne allí dos poderosos medios para fecundar la tierra que son, mucho estiércol y copiosas aguas. Estas nacen poco mas allá de *Tuejar* en la rib. der. del r. *Chelva* (V.) donde desembocan, aunque al llegar al sitio denominado los *Chorros* de *Tuejar* las conducen los de *Chelva* por canales de madera unos y otros escavados en los montes. Tienen ademas de estas aguas un caudal considerable en las copiosas é innumerables fuentes que brotan en su huerta, cuyo solo caudal forma un riach. al NO. de la v., y casi lamiendo los edificios entra en el repetido r. *Chelva*, que por el S. del pueblo cruza de O. á E., declinando siempre al SE., y casi paralelo al *Turia* ó *Guadalaviar*, con el que se une enfrente de *Domeño*. Quizás á esta abundancia de aguas se debe atribuir el descuido que se nota en los conductos y canales. En los muchísimos de madera contiguos á los chorros de *Tuejar* se echa de ver la imperfeccion, ya en la mucha agua que fluye por las juntas y se pierde, ya en los frecuentes y costosos reparos que necesitan las obras de esta naturaleza. Seria glorioso y útil á los de *Chelva* hacer canales sólidos de mampostería, donde lo exigiese la condicion del terreno; y deberian dirigirse, no por la ladera del cerro térreo sin solidez alguna, en que actualmente se ve un bosque de palos y tablones, sino por mas arriba, donde se hallase un suelo capaz de conservar la cañería, y evitar las pérdidas de agua que al presente se observan. Por fortuna la mayor parte de la huerta de *Chelva* es un terreno de mucho fondo y muy fértil: allí multiplican los chelvanos sus prod. variadas, y ni un pie de tierra queda sin cultivo, pues hasta se ven en cuestras rápidas bancalitos que apenas tienen 3 varas de superficie. Es incalculable el número de nogales y copioso su fruto. Como se ha multiplicado mucho en estos dos últimos siglos el vecindario, se ha aumentado tambien el cultivo, rompiendo eriales y aprovechando los barrancos y laderas que antes se desperdiciaban. Da gusto ver la multitud de viñas y barbechos del término, principalmente los que estan en el recinto conocido con el nombre de *Campo de Chelva*. Es allí contrario el clima á los algarrobos y olivos; pero muy favorable á los sembrados.

CAMINOS Y CORREOS. Aquellos son locales y de herradura, á excepción de la carretera que se dirige por Liria á Valencia; su estado no es muy lisonjero. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Liria por el conductor del part. los lunes y miércoles, y sale los lunes y sábados.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maiz, patatas, aceite, vino, cáñamo, alazor, miel, seda, algarrobas, uvas tardías que solo admiten cotejo con las celebradas de Jijona, cerezas, ciruelas y toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrío; hay caza de venados, corzos, perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella no solo se halla reducida á la agrícola, cuyo estado es muy floreciente, sino que muchos vec. se dedican al ramo de arriería, sumamente lucrativo, tejidos de lienzos ordinarios y fabricación de alpagatas que regularmente produce al año unos 2 millones de reales: hay tambien 2 molinos harineros, 1 de aceite y 2 hornos de pan cocer. El COMERCIO se hace con el cáñamo, granos y frutas que se estraen para muchos pueblos de la prov., importando géneros ultramarinos y otros de general consumo. Hay un mercado todos los sábados bastante concurrido y de un movimiento regular.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales tiene 1,066 vec., 4,488 alm.: CAP. PROD. 5,686,463 rs. 11 mrs.: IMP. 222,797; CONTR. 99,998 con 26; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,905 rs. del que se pagan 4,750 al secretario del ayunt., y se cubre con 1,032 rs., producto de propios, 16,746 de arbitrios, 780 de una obra pía á favor de la enseñanza de niñas, y los restantes por reparto vecinal.

HISTORIA. Chelva, que algunos de aquellos á quienes el Mariana dice, no ser dado entrar en la oscuridad de nuestras antigüedades, juzgaron ser la *Intibili*, que juega en la España romana, y que por su corta distancia de Tortosa no puede ser equivocada con esta v.; se cree con bastante razon no haber sido en tiempo de los romanos mas que una selva de pinos perteneciente á los *dammanitanos*, nombrados por Plinio en el convento juridico cesaraugustano, y provenirla de aquí el nombre *Chelva*, hecho del latino *silva* á la pronunciaci6n de los árabes, por quienes hubo de ser poblada. De ella se apoderaron los cristianos en 1238. Se la amplificó por merced del rey D. Jaime en 1251. Volvió á poder de los sarracenos, y la reconquistó D. Juan Alfonso de Xérica. Fué hecha cabeza de vizcondado por el rey D. Juan I de Aragon, concediéndola á D. Pedro Ladr6n de Villanova, año 1390; mas tarde paró en dominio de los duques de Villahermosa. En esta v. que nos ocupa se concertaron el rey de Aragon y su hermano el infante D. Enrique, año 1429, para hacer guerra á Castilla. Mariana creyó haberse celebrado en Teruel esta junta. Los agermanados de Valencia entraron en Chelva para vengar la muerte de uno de sus correligionarios, dispuesta por el vizconde de esta v.; se retiraron despues de haber quemado su casa. En la última guerra civil tuvo que padecer bastante el choque de los partidos. Cabrera entró en ella en setiembre de 1835. Permaneció en poder de los carlistas hasta que domina da por las tropas de la reina, á fines de 1836, se construyó una fortificaci6n en ella. Fué atacada á 1.º de febrero de 1837, pero no consiguieron tomarla. Mas tarde la dominaron los caudillos carlistas Tallada y Esperanza, y la abandonaron en 26 de abril de dicho año, amenazados por la aproximaci6n de las tropas del general Oraa. Fortificaronla los carlistas por órden de Cabrera en 1839, y trasladaron á ella el hospital que tenian en Alpuente. Arévalo, con un batall6n y una compaía de tiradores de á caballo, quedó encargado de su defensa; y la evacuó, siguiendo á Cabrera y de su órden, en setiembre del mismo año.

CHELVA: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de la v. de su nombre. Principia al NO. de Tuejar, en la partida llamada de la *Raconada*, donde no es mas que un barranco; pero al poco trecho recibe las copiosas aguas que por muchas bocas, manantiales y fuentes brotan á corta dist. de Tuejar al NO., las cuales reunidas en un solo cauce, forman un riach. que corre en direcci6n de SE.: cuasi en frente de estos manantiales desemboca un barranco que baja de la Yesa por Alpuente; y al llegar al sitio llamado los *Chorros de Tuejar*, toman sus aguas los de Chelva por medio de canales, unos de madera y otros escavados en los cerros. Se introduce luego en el término de esta v., que le da nombre, y antes de dejarla á la izq. recibe las corrientes que manan de un riach. que se forma al NO.

de Chelva de copiosas é innumerables fuentes que allí brotan; penetra despues en el término de Calles, y luego en el de Domeño, cuyos pueblos quedan á la der., y frente de este último á muy corta dist. desemboca en el r. *Turia*. Con sus aguas se fertilizan las hermosas huertas de Tuejar, Chelva, Calles y Domeño, da impulso á 4 molinos harineros, en el primero un batán y otros 4 en el segundo, 3 en el tercero y 2 en el cuarto: sobre su cauce se ven algunos puentes de piedra y madera para dar paso á las poblaciones antes mencionadas. Cria barbos y anguilas.

CHELVA: vizcondado de la prov. de Valencia, part. jud. de la v. de su nombre. srr. al ONO. de aquella c. confinando con la prov. de Cuenca, part. jud. de Canele, donde se estiende unas 5 leguas de N. á S. entre los términos de Titaguas, Alpuente y Sot de Chera, y unas 6 de E. á O. entre la baronia de Chulilla y Castilla (prov. referida). De las pobl. que habitaron los moros hasta el siglo XIII y los moriscos hasta el XVII, se conservan con notabel' umento Chelva, que le da nombre, Benagever, Calles, Domeño, Higuieruelas, Loriguilla, Sinarcas y Tuejar, todos con ayunt. propio y muy buen caserío. Gran parte del territorio que comprenden son llanuras, colinas ó cuestras fértiles, lo restante montes, muchos de ellos ásperos é incapaces de cultivo, donde pacen ganados lanar y cabrio en tanto número, que solian tocar al diezmo cada año 6,000 crias. El r. *Turia* atraviesa el vizcondado de NO. á SE., y casi con la misma direcci6n baja el r. de *Chelva* desde mas allá de Tuejar hasta la confluencia con la *Turia* entre Domeño y Loriguilla. Las muchas fuentes que nacen en el centro de aquel distrito, las varias posiciones que presenta el suelo, casi siempre ondeado por colinas y cerros, y el genio laborioso de sus hab., que han convertido los campos en deliciosos jardines, hacen muy recomendable el país, y sugirieron al autor de la Fenix Troyana, la idea de que pudo existir allí el paraíso. Nacióle sin duda este pensamiento singular del amor desordenado á su patria y de una imaginaci6n exaltada; pero debemos confesar que el vizcondado, y sobre todo Chelva, presta algun fundamento á semejante imaginaci6n.

CHELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y di6c. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Enguera (1): srr. en el término conocido con el nombre de Canal de Navarres y ribera der. de la rambla Marisca ó r. *Sellent*, donde le combaten los vientos del E. con clima templado y sano, aunque se suelen padecer algunas intermitentes y calenturas catarrales. Tiene sobre 250 CASAS inclusa la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 15 de asistencia y 500 rs. de dotaci6n; igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado, y una ermita dedicada á la Aurora dentro del mismo pueblo. Confina el término por N. con Sumacarcer; E. Anna; S. Enguera, y O. Bolbaje; estendiéndose mas de 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. En su radio se encuentra el desp. la Peña del Turco, del que solo quedan algunos paredones y algunas lomas y cerros descarnados incapaces de cultivo entre las que sobresale el monte Sotarraña, hácia el O. á la dist. de 1/4 leg. El terreno es algo áspero, parte baldío que pagaria bien los trabajos del cultivador, parte cultivado que podria mejorarse, ya aumentando el número de huertos, ya cuidando los olivos y otros árboles. Los vec. han dirigido su aplicaci6n y cuidado á la huerta y á aquella parte de secano que empieza en lomas á la izq. del r. *Sellent*, seguidas de llanuras hácia el NE.: la huerta tiene muy cerca de 2,500 hanegadas que se riegan con las muchas fuentes del término, principalmente con la llamada Brullador, que pocos años hace era pobre y hoy forma un riach.: brotaba con fuerza por las grietas que halló naturalmente en las raices de un cerro calizo, dando claros indicios de hallar obstáculos entre peñas; rozaronlas, ensancharon la raja y lograron un aumento tan grande, que hoy sale un pie cúbico de agua, suficiente para regar 1,000 hanegadas. En su consecuencia redujeron á huertas varios campos, y sucesivamente van haciendo mejoras; pero se requiere triplicado número de brazos para sacar buen partido del término. Los CAMINOS son locales, de herradura, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por balijero 3 veces á la semana. PROD.: vino, seda, trigo, panizo, cebada, aceite, legumbres y hortalizas; la de la seda es incierta por verificarse con frecuencia en marzo y abril nortes frios en toda la canal que hielan las tiernas hojas de las moreras y dejan sin alimento los

gusanos: sostiene abundante ganado lanar y cabrio, y hay bastante caza de perdices. IND.: la agrícola, 3 batanes, 3 molinos harineros y varios de aceite. POBL.: 289 vec., 1,031 alm. CAP. PROD.: 3,031,650 rs. IMP.: 80,842. CONTR.: 12,272 rs. 13 mrs.

CHENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente-árreas y felig. de San Lorenzo de *Olibeira*. (V.)

CHENLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Valga*. (V.)

CHENLO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 leg.), ayunt. del Porrino (1): SIT. en terreno pendiente, con cielo alegre, buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 86 CASAS de mediana fab. y una escuela de primeras letras, frecuentada por 32 niños, cuyo maestro percibe las retribuciones convenidas con los padres de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de 2.º ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca. Confina el TÉRM. con las felig. de Ceta y Mosende y el monte Atoya. El TERRENO participa de monte y llano, es de calidad arcillosa, abunda en buenas aguas de fuente y en arbolado de varias clases. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el correo se recibe en el Porrino. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de distintas especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros: consiste el comercio en la extracción de ganado y frutos sobrantes é introducción de los géneros y comestibles preciosos. POBL.: 88 vec., 355 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHENTADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos*. (V.)

CHENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, felig. de Sta. Marina de *Branas*. (V.) POBL.: 2 vec., 16 almas.

CHENZAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordey*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CHENZO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 13 vec. y 65 almas.

CHEPERE: predio en la prov. de Canarias, isla de la Gomeira, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife y térm. jurisd. de *Vallehermoso*. (V.)

CHERA: ald. con ayunt. que lo forma con el pueblo de Aldehuela del Pedregal, en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. en la salida de un barranco á las márg. del r. Gallo que divide la pobl. en 2 barrios, distantes entre sí unos 120 pasos, los cuales se comunican por un puente de madera con pilas de piedra seca: la combaten principalmente los vientos N. y NO., que hacen su CLIMA frío y propenso á tercianas, dolores de costado y pulmonías: tiene 50 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instrucción primaria, concurrida por 20 alumnos, á cargo de un maestro cuya dotación se paga en grano por el vecindario y padres de los discípulos, una posada pública y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), matriz de la de Aldehuala. TÉRM.: confina N. Aldehuala; E. Morenilla; S. Anjuela la Seca, y O. Prados-redondos; dentro de él se encuentran en el sitio llamado Villarviejo, el desp. de los Casares, y hácia el camino de Prados-redondos, una ermita (la Purísima Concepción) edificio de bastante capacidad y solidez, con un pórtico sostenido por dos pilares de piedra sillera; la imagen de la titular, que es de talla y buen gusto, perteneció á un párroco de Prados-redondos, el cual la regaló á Chera con la condición de que se edificase el santuario donde se halla. El TERRENO en su mayor parte es quebrado, con algunas cañadas y trozos de vega; comprende una dehesa de pasto y dala y varios huertos fertilizados por las aguas del Gallo; se hallan en cultivo unas 1,200 fan. en esta forma: 50 de regadío de primera calidad; 300 que aunque de secano son superiores; 500 medianas, y 350 muy inferiores. CAMINOS: los locales y el de herradura que conduce de Molina á Teruel, se hallan en regular estado. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana en la estafeta de Molina por un cartero. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, yeros, garbanzos, guisantes, guijas, patatas, cáñamo y verduras; se cria ganado lanar, vacuno, mular, yeguar, asnal y de cerda; caza de perdices, liebres y algún conejo; pesca de cangrejos y esquisitas truchas asalmona-

das, siendo muy frecuente el cogerlas de 4, 6 y hasta 10 libras. IND.: la agrícola, algunos de los oficios más necesarios, y la pesca de truchas y cangrejos que se estraen para Molina y otros puntos. COMERCIO: esportación de algún ganado y frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan; hay una tienda de abacería surtida también de otros géneros, y entre ellos madera y muebles ordinarios, que se espenden ya á metálico y ya en cambio de frutos y otros art. POBL.: 27 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 467,780 rs. IMP.: 42,100 CONTR.: 2,484 PRESUPUESTO MUNICIPAL 800; se cubren con un impuesto en la taberna, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CHERA ó CASERIO DE CHERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (4): SIT. en llano, rodeado de asperos montes, á la der. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío y sano. Tiene 111 CASAS distribuidas en tres barrios denominados Grande, Nuevo y de los Gisbert., los cuales se subdividen en cuatro calles y una plaza, escuela de niños á la que concurren 12, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y 1,500 rs. de dotación, y una ermita (Ntra. Sra. de los Angeles), dist. 1/4 de hora del pueblo y dependiente de la parr. de Lot de Chera: debiera erigirse en curato de entrada. El cementerio se halla inmediato á la igl. junto á la huerta de la Hoya, sin que perjudique á la salud pública. Los vec. se surten de 2 fuentes que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son muy cristalinas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con el de Loriguilla; E. Lot de Chera; S. Siete-aguas, y O. Chelva, estendiéndose una leg. en todas direcciones. En su radio se encuentran innumerables montes, generalmente calizos é incultos, poblados de algunos pinos, romeros, tomillos, espliego y otras matas bajas y plantas medicinales. El TERRENO es montañoso, casi todo de secano aunque parte de él goza de algún beneficio de agua de unas fuentes que brotan en el térm. Los CAMINOS son locales, de herradura y muy escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Requena por medio de un encargado particular todos los sábados, cuyos mismos días salen. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, alubias, almendra, ciruelas, aceite, vino, legumbres y muy poca hortaliza, sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 121 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 252,585 rs. IMP.: 9,033. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,434 rs., del que se pagan 1,100 al secretario del ayunt. y se cubre con el arriendo de yerbas pertenecientes al comua de vec., tienda de abacería, peso y medida y por reparto vecinal. Este pueblo contaba á últimos del siglo pasado solo 9 familias: estaba agregado á Sot de Chera, hasta que en 1840 consiguió su desmembración formando municipalidad.

CHERALL ó CHERALLO: venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de las Iglesias á una hora larga de dist.: se halla SIT. sobre el camino que dirige de Sarroca de Bellera á Viu de Llevata, que es el camino principal de herradura, que conduce de la Conca de Tremp al Puente de Suert y valle de Bohi, pasando por la Pobl. de Segur: dista como 3/4 de hora de Sarroca de Bellera y poco menos de Viu de Bellera. Es venta muy miserable.

CHERCOLES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osma (12): SIT. en un barranco, escaso de ventilación; su CLIMA no es de los más sanos, y se padecen con frecuencia tercianas, cuartanas, calenturas inflamatorias y reumas. Tiene 87 CASAS, la de ayunt., en la que se halla la escuela de instrucción primaria, concurrida por 46 alumnos á cargo de un maestro y sacristán, dotado con 40 fan. de trigo; un pósto pio, y una igl. parr. de primer ascenso (San Bernardino de Sena), servida por un cura de provision real y ordinaria; el templo es un edificio sólido y bastante capaz; tiene 6 altares con el mayor, único de algún mérito por su arquitectura y dorado; buen surtido de ornamentos, y en cuanto á alhajas las indispensables para el culto, contándose entre ellas un relicario en el que se conserva parte del corazón del santo titular con su correspondiente auténtica; en la torre está el reloj público, y contiguo á la igl. el cementerio cerrado de piedra y bien ventilado; hay una fuente de buen agua, que provee al vecindario para beber y demes usos domésticos. Confina el TÉRM. N. y O. Valtuena; E. Monteagudo, y S. Puebla de Eca y Almaluez. El TERRENO es quebrado y

montuoso, en todas direcciones se encuentra arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Almanzan y Aragón. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de la cab. del part. por un balijero. PROD.: trigo puro, poco centeno, avena, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, almortas, patatas, cáñamo y azafrán; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; caza mayor y menor. IND.: la agrícola, corte de leñas para combustible y carboneo, 5 telares de lienzos, 4 de paños, y algunos otros de los oficios y artes mecánicas más indispensables. COMERCIO: exportación de algún ganado, frutos sobrantes, leña y carbon, é importación de los art. que faltan. POBL.: 76 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 82,806 rs. y 20 mrs.

Entre los varios azafraneros que hay en este pueblo se encuentra uno que la constante tradición de los naturales asegura haber sido plantado por la V. M. María de Jesús de Agreda, que vivió en Chercoles antes de tomar el hábito, se conserva en toda su lozania y vigor, sin mas cultivo que la lijera cava que se le da anualmente, es propiedad muy respetada en el país, y se refiere que habiéndose tomado de ella cebollas para plantar en otros puntos, en ninguno ha producido; acerca de estos particulares han depuesto los ancianos y párrocos del pueblo con mas latitud en el proceso de beatificación de Sor María de Jesús de Agreda.

CHERCOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (28), vicaria foránea de Tahal (1/2): SIT. sobre un cerro, á 1 hora de la sierra de Filabrés, en su falda y descenso al r. Almanzora, y rodeada de un arroyo que baja de Tahal y del barranco de Linares: está dividida en varias cortijadas que llaman de la Cantarera, del Soto, Campillo, Boquera, Gasparillo y el Cuarto, cuyo vecindario escede en 13 vec. al reunido en la pobl. y parr. La combaten los aires fuertes de O. y NE., y apesar de elevarse mucho los montes de los alrededores, reduciendo considerablemente el horizonte: esta circunstancia hace que la pobl. sea poco agradable, aun cuando la rodean muchos árboles, especialmente almendros, que en la primavera ofrecen un aspecto algun tanto risueño. Es pueblo muy saludable, á lo que contribuye de un modo muy eficaz la calidad riquísima de las aguas que se beben. Las impropriadamente llamadas calles, toda vez que están interpoladas de ribazos y cuevas, tienen un piso muy desigual; las casas son muy bajas, sin ninguna regularidad: hay 3 fuentes naturales, aunque no abundantes, de aguas esquisitas, delgadas y de un gusto especial, é igl. parr. (Sta. Maria), de entrada, servida por un cura y un sacristán, habiendo sido aneja de la de Alcedia hasta el año 1732: el templo, sit. al S., es sólido, de una nave, de 25 varas de largo y 8 de ancho: hace de cementerio un pedazo de terreno que llaman el Castellon. Confina el TÉRM. al E. con Alcedia; S. Benito-rafe y Tahal; O. Macael, y N. Lijar y Cobdar, estendiéndose estos confines 1/4 de hora. El TERRENO es en general malo, pedregoso y de arena, á escepcion de una esplanada de 1,000 varas que llaman el Campillo y es de mejor calidad. Le baña de S. á N. un arroyo que se dirige por la rambla de Lijar y Albanchez y desagua en el Almanzora; es escaso de agua y solo corre en el invierno, por cuya causa los 6 molinos harineros que tiene, solo son de medio año, y los riegos de las hortalizas muy escasos y penosos. Hay CAMINOS en todas direcciones, pero muy peligrosos por el mal terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Purchena. PROD.: poco trigo, y casi todo de la clase llamada en el país *piche*, que solo tiene precio y salida cuando lo buscan los barcos desde Almería para hacer galleta; mucha cebada y buena, lentejas, garbanzos, legumbres y hortalizas y algun cáñamo: los artículos que faltan se importan de Tahal y Albanchez. IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec. en el pueblo y 87 repartidos en las cortijadas, de que hicimos mérito al principio de este art.: los datos oficiales cuentan entre todo 145 vec., 583 alm. CAP. IMP. 35,860 rs. CONTR. 13,53 por 100 de esta riqueza.

CHERIN: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ugijar (3/4): SIT. en un llano, combatido por todos los aires, con alegres vistas, CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente catarros. Tiene 150 CASAS de un solo piso, muy mal alineadas, 3 calles sin empedrar y una plaza, y se surte de aguas de los manantiales del r. Picena (llamado aqui r. de Querín), que pasa cerca de las casas, por carcer de fuentes:

la igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), aneja de la de Picena, es un edificio de una sola nave de 132 palmos de largo y 24 de ancho, que nada tiene de notable: el cementerio, estramuros, no perjudica la salubridad. Confina el TÉRM. N. con Picena; E. Alcolea (prov. de Almería), SO. y O. Ugijar, distando todos los confines unos 3/4 de leg.: hay en él 2 corrales para encerrar el ganado lanar. Casi todo el TERRENO es llano, de primera y segunda calidad con poco monte: le baña el mencionado r. de Picena, que nace en el puerto de la Ragua, y se ha llevado parte de la vega en sus avenidas; se reúne luego al de Laroles y ambos al de Alcolea, que luego se denomina r. de Adra (V.): la rambla que se halla al S., llamada de los Carrizales, está siempre seca. Los CAMINOS son de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana. PROD.: el aceite es la mas abundante, pues se cogerán 1,500 a. anuales; despues el maiz, cebada y trigo, que no bastan para el consumo, algun vino y frutas; ganado lanar. POBL.: 170 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 1,748,833 rs. IMP.: 70,214. CONTR.: 5,613. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,250 rs., y se cubre con 126 que producen los propios y el déficit por reparto vecinal.

CHERT: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de San Mateo (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (21), dióc. de Tortosa (9): SIT. en la vertiente de un monte sobre la ribera izq. de la rambla de Vallivana, conocida luego con el nombre de *Cervera* (V.); combatenla generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es fresco y sano, aunque se suelen sentir algunas afecciones de pecho. Tiene 410 CASAS que se distribuyen en calles mal empedradas, desiguales é inclinadas, la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 20, otra de niñas con 15 de asistencia, igl. parr. (la Virgen de la Asuncion), servida por un cura de la órden de Montesa y 4 presbiteros beneficiados, y 2 ermitas dedicadas á San Vicente Ferrer y San Marcos, sit. la primera á la salida del pueblo, y la segunda en la partida de la Barcelleta, dist. 3/4 de hora, en la que dice misa los dias festivos su capellan de Chert. El TÉRM. confina por N. con Vallibona y Rosell (5/4 de hora); E. Canet lo Roig y la Jana (2); S. San Mateo (1 1/2), y O. Cati (4). En su radio, que será de unas 3 horas de diametro con corta diferencia, se encuentran sobre 60 cortijos ó masias todas habitadas, y muchos montes calizos en los que abunda el mármol negruzco vetado de blanco, y otras variedades con matices encarnados, como se observa en los cantos que forman el empedrado de las calles. Tambien se ven muchos barrancos, especialmente la rambla referida que corre de O. á E., y abundantes fuentes de esquisita agua. El TERRENO es medianamente fértil, aunque mucho mejor que el de los pueblos vec.: apenas se cultiva la sexta parte del térm., y en ella abundan los vinedos, olivos y algunas moreras. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por balijero. PROD.: trigo, vino, aceite, higos, bellotas y toda clase de legumbres; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de perdices. IND.: la agrícola, algunos se dedican al tejido de lino, lana ó cáñamo, y al servicio de 4 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 498 vec., 1,718 alm. CAP. PROD.: 1,113,083 rs. IMP.: 70,310. CONTR. (véase el cuadro sinóptico del part.)

Esta pobl. árabe fué conquistada por el rey D. Jaime en 1233, y cedida por el mismo á los caballeros templarios. Despues pasó á la órden de Montesa. En la última guerra civil ha presenciado varios choques de las tropas realistas y liberales. Fue notable el ocurrido en 24 de noviembre de 1836; pues los carlistas Forcadell, Llangostera, Andreu y Pertegas que ocupaban este punto con 3500 infantes y 250 caballos, fueron atacados y desalojados de sus posiciones por la columna de Borsó, quien al retirarse fué atacado por aquellos, pero sin notable resultado. Ambos ejércitos se portaron con el mayor valor.

CHERTA: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (17 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en llano, circuida en su mayor parte de una hermosa huerta y del r. Ebro; con buena ventilacion, cielo alegre y CLIMA saludable; no se conocen comunmente mas enfermedades que las estacionales. Tiene 425 CASAS, la consistorial y cárcel, distribuidas en 14 calles espaciosas y 2 plazas; un hospital sostenido á espensas de la piedad pública, 2 posadas, 2 juegos de pelota, un horno de pan cocer, y una

igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), servida por un cura y 5 beneficiados; un cementerio y una escuela de instruccion primaria dotada con 3,840 rs. anuales, concurrida por 125 alumnos. El TÉRM. confina N. Benifallet (1 leg.); E. Aldover (1/2); S. Pauls (1), y O. Alfara (1 1/2), en el se encuentran varios molinos harineros, 2 fáb. de curtidos, una famosa acequia, y cuyas aguas sirven para el riego, y las utilizan tambien las fáb. y molinos; una balsa para cáñamo, y a 1/2 hora dist. de la v. una ermita arruinada, dedicada a San Martin Obispo. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Ebro, y contiene plantaciones de olivos, algarrobos, naranjos y otros frutales. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Tortosa. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobos, cáñamo, vino, aceite, legumbres y frutas de todas clases; cria ganado lanar y cabrio; poca caza, y pesca de sabogas, sollos y lampreas en el rio. IND.: los mencionados molinos y fáb., la arrieria y navegacion del Ebro. COMERCIO: exportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, e importacion de los art. de que carece. POBL.: 501 vec. de calastro, 2,433 alm. CAP. PROD.: 5.826,700 rs. IMP. 235,551.

Suena particularmente esta pobl. en la última guerra civil. Cabrera y Forcadell fueron atacados en ella, dia 29 de junio de 1837, por el valiente militar Borso; quien, aunque ocupó con facilidad la pobl. y posiciones inmediatas, fué a su vez atacado por Cabrera con muy superiores fuerzas, y precisado a retirarse a Tortosa, lo que verificó en buen orden, aunque con mas de 100 bajas, en igual número vino a tenerlas Cabrera. D. Carlos, despues de haber atestado esta accion, pasó el Ebro, uniéndose sus tropas con las mencionadas. En 1840, pernoctando Cabrera en este punto, celebró una junta con sus oficiales, para tratar del modo de prolongar la resistencia, desahuciados ya del triunfo.

CHERRICÓCA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CHESTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Chiva (1/2); sit. en terreno llano aunque un poco elevado a la der. del barranco de Chiva, donde le combaten los vientos del E. y O.; su CLIMA es benigno y sano; padeciéndose comunmente flegmasias generales y afectos gástricos. Tiene 780 CASAS de fábrica regular, que se distribuyen en 28 calles y 4 plazas; casa de ayunt.; 2 cárceles: escuela de niños, a la que concurren 176, dotada con 3,200 rs.; otra de niñas con 208 de asistencia y 1,800 rs. de dotacion; una bonita igl. parr. (San Lucas) de término, servida por un cura de patronato del señor baron de Cheste, y un beneficiado; y una ermita titulada Ntra. Sra. de la Soledad, sit. en una pequeña colina a un extremo de la pobl.: el cementerio dista unos 300 pasos al NO., en parage ventilado. Los vec. se surten de una abundante fuente llamada de la Saja, que brota a 1/4 NO. de la v., parte de cuyas aguas, que son muy buenas, se conducen subterráneamente a la plaza denominada el Llano de la Villa, en donde se halla construida una obra de piedra jaspe con su correspondiente balsa y tres caños. El TÉRM. confina por N. con Pedralba (1 1/2 leg.); E. Ribarroja (1); S. y O. Chiva (1/2); estendiéndose sobre 2 leg. de N. a S. y 1 1/2 de E. a O. En su radio se encuentra la masia de Posalet, y algunos monticulos ó colinas enteramente desp., y muchas de ellas reducidas a cultivo. El TERRENO es bastante fértil; la parte de secano se halla plantada de algarrobos y algunos olivos; la huerta de moreras, maices, trigos y hortalizas: esta se fertiliza con las aguas que nacen por varias fuentes en la rambla ó barranco de Chiva, a escepcion de una corta cantidad que se llega de la fuente antes mencionada. Siguese a las huertas en mérito el hermoso valle que separa los terminos de Cheste, Villamarchante y Ribarroja, destinado a viños, que se estienden cuanto alcanza la vista. CAMINOS: son generalmente locales y de herradura, a escepcion de la carretera real de las Cabrillas, que pasa 1/2 leg. hacia el S.: todos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Chiva por baligero. PROD.: vino, aceite, algarrobos, seda, maiz, trigo, toda clase de legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, que se halla en un estado muy floreciente, debido al infatigable trabajo de aquellos hab.: la arrieria, elaboracion del esparto, una fáb. de aguardiente, otra de jabon blando, otra de tejas y ladrillos, 3 molinos harineros, 6 de aceite y 6 hornos de pan cocer. COMERCIO: se estrae parte de las producciones y manufacturas del país, y se importan algunos art. de general

consumo: hay 4 tiendas de abaceria y un mercado todos los miércoles. POBL.: 825 vec., 3,773 alm. CAP. PROD.: 11.381,826 rs. 22 mrs. IMP.: 430,895. CONTR.: 41,934 con 13. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 17,742 reales, del que se pagan 4,000 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el producto del arbitrio de peso y medida y el de yerbas de los montes comunes, repartiendo el déficit entre los vec.

Granada a los sarracenos esta pobl. por el rey D. Jaime el Conquistador, la concedió con titulo de baronia, a D. Ximen Perez de Arenos, dia 1.º de setiembre de 1251. En el siglo XVI es hallaba reducida a un anejo de Ribarroja compuesto de algunas casas llamadas del Campo, de donde le vino el nombre de Cheste-al-Campo, que aun conserva, aunque con propiedad se le llama solo Cheste. En esta época tenia solo 100 vec. que aumentaran a 300 a mediados del siglo pasado, llegando a 700 en 1779, y hoy dia como se ha dicho 825.

CHIA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Boltana (9), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); sit. en la pendiente y al S. de una montana; combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un CLIMA frio y propenso a afecciones de pecho, nerviosas y de muelas. Tiene 76 CASAS inclusa la municipal y cárcel; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, y dotada con 800 rs., y 2 igl. parr. (San Vicente y San Martin), la primera comprende 70 domicilios, y la segunda 6: los vec. se surten del agua de dos fuentes que hay en el l. A 1/4 de hora de la pobl. sobre un alto (desde donde se ve una porcion de pueblos), está sit. una ermita llamada de la Encontrada. Confina el TÉRM. por N. Sahaun; E. Villanova y Castejon; S. Sagra y Elrun, y O. Baronenes y valle de Gistau. El TERRENO es de mediana calidad; parte destinado al cultivo de cereales, y el restante montuoso, poblado de bojés y encinas; por las inmediaciones del l. hay muchos fresnos, álamos, cerezos y olmos: cruza el término el CAMINO de Benasque a Graus, los demas locales: el correo se recibe de Benasque, cosa por cierto anómala y estraña, pasando por la pobl. los portadores de la balija. PROD.: trigo superior a todo el del país, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: cria de ganado mular que se trae del extranjero, é importacion de vino y otros art. POBL.: 20 vec., 400 almas. CONTR.: 6,377 rs. 2 mrs.

CHIBLUCO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12); sit. en un llano a la der. del r. Flumen; combatido de todos los vientos; disfruta de un CLIMA saludable y templado. Tiene 13 CASAS, igl. parr. (Sta. Cecilia). Confina el TÉRM. por N. con San Julian; E. Barluenga; S. Fornillos, y O. Apies. El TERRENO es árido y no muy fértil; le cruza y en parte le baña el citado r. Flumen: en su radio tiene un monte escabroso y despoblado. Los CAMINOS son locales: el CORREO lo recibe de la cap. por peaton. PROD.: trigo, vino y aceite, y se cria ganado lanar. POBL.: 7 vec., 79 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 maravedises.

CHIBURQUE: granja en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise y térm. jurisd. de Tinaja. (V.)

CHIBUSQUE: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise y térm. jurisd. de Tinaja. (V.)

CHICAPIERNA: rivera en la prov. de Badajoz: es uno de los arroyos que forman la ribera de la Albuera. (V.)

CHICANO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, térm. jurisd. de Abanilla. (V.)

CHICLANA DE SEGURA: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (14 leg.), part. jud. de Villacarrillo (4), aud. terr. y c. g. de Granada (22), vicaria de Veas de Segura, que corresponde a la órden de Santiago: sit. en lo alto de un cerro de mas de 1,800 pasos de elevacion, defendido del aire N. por una lastra de piedra arenisca que lo domina: hay a su inmediacion por O. otros dos cerros, uno denominado la Atalaya de 2,400 pasos de altura, hasta donde llegan las casas, y el otro la Muela, elevado 4,000 pasos. Las vistas son muy pintorescas, pues desde dichas alturas se descubren tierras de las cuatro prov. de Ciudad-Real, Albacete, Murcia y Granada, y multitud de pobl.; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores pleuréticos y catarros. Tiene 204 CASAS, pequeñas en lo general, de muy mala construccion y figura, casi todas de

un piso y pocas comodidades, colocadas unas sobre otras en forma de anfiteatro; calles cortas, estrechas é incómodas por el mal empedrado y cuestas: una plaza pequeña, formada por la parr.; casa consistorial; cárcel y 8 edificios de particulares; escuela de primera enseñanza, á la que concurren de 15 á 20 niños, dotada con 1,600 rs., 1,270 del fondo de propios y los 330 restantes de tres obras pias; igl. parr. (San Pedro Apóstol), sit. al N. de la pobl., edificio sólido, de orden toscano, con una sola nave de 37 varas de largo y 13 de ancho, sin que haya en él cosa notable, porque los franceses le pegaron fuego en 1811, como á la pobl., destruyendo los altares y adornos, que posteriormente se han ido reponiendo del modo que ha sido posible: el altar mayor solo tiene un cuadro de San Pedro colocado en 1832: el chapitel de la torre fué derribado por un fuerte huracan en 1839; el curato, de primer ascenso, perpetuo y de concurso general, está servido por el párroco, un teniente y sacristan: antes se pagaban todos los gastos del culto por la encomienda nombrada de Montizon y Chiclana, que poseía el ex-infante D. Carlos. Hay 2 ermitas (Vera-Cruz y Hospital), en muy mal estado, y sin techo la de San Cayetano; la de San Juan y San Sebastian extramuros, aquella al O. y esta al E., se hallan arruinadas: el cementerio, sit. hácia este último punto, es pequeño. En las inmediaciones del pueblo y su término, hay 16 fuentes de buenas aguas, entre las cuales son las mas abundantes las que sirven para el surtido público, y especialmente la que se encuentra cerca de la eminencia del cerro de la Muela, cuyo raudal riquísimo se llevaba encañado en otro tiempo hasta la plaza: las 2 del cerro en que está sit. la pobl., una al N. y otra al E. con malos pilones, donde beben las caballerías, son de agua salobre. Hay nacimientos minerales muy buenos para baños, donde podían hacerse varios establecimientos, principalmente en el del Pipe, Higuera y Casillas de Cortes, pues la experiencia ha acreditado que se curan por su medio varias enfermedades crónicas. La lastra de piedra, mencionada mas arriba, da principio en un grande pedrusco de la misma clase, que se llama Castillo, y se conoce que sobre él lo hubo antiguamente, por los vestigios que aun se advierten: está minado en su mayor parte, y tiene una casa particular hecha en él á pico. Confina el TÉRM., cuya mayor parte se halla en Sierra Morena, por N. y O. con los de Castellar y Montizon; E. los de Segura de la Sierra y Beas; S. con este último y con los de Villanueva del Arzobispo y Sorihuela, siendo la línea divisoria con Segura el r. Guadarmena, y con Beas y Villanueva el Guadalimar; su estension de E. á O. es 5 leg. y de N. á S. 2, comprendiendo 63 cortijos ó casas de campo muy pequeñas, denominadas Mimbrea, Altillo, Campillo, Casa-Vieja, Campo-Redondo, Cerro-Molino, Longuera, Comisario, Porrosa, Casa del Cura, Ballejos, Higuera, Almuez, Adugado y Umbrias: en los sitios del Campillo, Campo-Redondo y Porrosa se hallan reunidas á 10 y 12 casas, y en otras á 3 y 4: sus tierras son de labor y de monte: existen ademas algunos corrales para encerrar ganados. El TERRENO es quebrado con muchos barrancos y cerros, la mayor parte montuoso, de monte inútil, que solo sirve para pastos, y en muchos parajes ni aun para esto, por su mala calidad: en otros tiempos ha habido buenos montes de carrasca, que se hallan hoy destruidos, escaseando las leñas para el consumo: las tierras de labor son 2,300 fan. divididas en tres clases, en la primera 30, en la segunda 500 y en la tercera 1,770: bañan el término en direccion de E. á O. los r. Guadalimar y Guadarmena, que se juntan á 1 leg. del pueblo, perdiendo el último su nombre como mas escaso de aguas: sobre el Guadalimar hay un puente de piedra cantería, casi destruido, que pertenece por mitad á esta v. y á la de Beas: tiene 4 arcos, 75 varas de largo, 5 de ancho y 7 de elevacion desde el agua, que lo ha cortado por medio y se pasa con trabajo, pero de ningun modo en las crecidas del r., pues por la cortadura se filtra mucha cubriendo las grandes riadas todo el puente. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo en muy mal estado, principalmente por la parte del N. y E., así como las subidas y bajadas de la v.; por el N. hay que atravesar toda la Sierra-Morena, sin que por ninguno de ellos puedan pasar carruajes. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces á la semana de la estafeta de Villanueva del Arzobispo. PROD.: la principal es el aceite, que se coge en cantidad de mas de 4,500 a., esportándose el sobrante; trigo, cebada, garbanzos y algunas uvas de barra, cuyos 4 art. se consumen en el pueblo, no habiendo lo bastante algunos años, y entonces se importan de los inmediatos; las

hortalizas son muy escasas porque no se saca todo el partido posible de 8 huertas, ventajosamente situadas; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; muchos conejos y perdices, algunas liebres, muchos lobos, zorras y algunos animales dañinos, y en la sierra venados, ciervos y jabalíes. IND.: la agrícola, 8 tejedores de lienzos ordinarios de cáñamo y pañetes, cuyas primeras materias vienen de fuera, y todo se consume en el pueblo; un molino harinero, movido por las aguas del Guadalimar, y 3 de aceite. POBL.: 317 vec., 1,350 alm. CAP. PROD.: 2.035.738 rs. IMP.: 87.435. CONTR.: 37,169 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 11,000 rs., y se cubre con el producto de los pastos que dan en subasta las cuatro deh. de propios llamadas Engarbos, Deheson, Ventaquemada y Almuez, con 800 rs. que rinden las yerbas y aguas comunes, y el déficit por repartimiento vecinal. Este pueblo ha sufrido mucho durante la guerra civil, y entre otras cosas la quema que hicieron los partidarios de D. Carlos en 1838 de 6 cortijos con cuanto en ellos se encerraba.

CHICLANA DE LA FRONTERA ('): part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Cádiz, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la cap. que le da nombre, y de las v. de Conil y Veger, cuyas dist. entre sí, y á las cap. de que dependen, se detallan en la siguiente escala.

CHICLANA, cab. de part. jud.

3	Conil.					
5	2	Veger.				
4	7	9	Cádiz, cap. de prov. y dióc.			
22 1/2	30	32	23 3/4	Sevilla, aud. terr. y c. g.		
108 1/2	111	113	111 3/4	88	Madrid.	

Confina por el N. con el de San Fernando (Isla de Leon), E. el de Medina-Sidonia; S. y O. el Océano: tiene en su mayor long. de NO. á SE. que es la direccion de la costa, unas 6 leg., y 3 en su mayor lat. de E. á O., formando un cuadrilongo que principia en el r. de Santi Petri, y concluye en el Barbate: los accidentes de esta costa que se estiende de uno á otro r., pueden verse en el art. de la prov. de Cádiz. El terreno, generalmente de buena calidad, con buenas deh. de pastos, viñedo y arbolado de pinos, acebuches, chaparros, lentisco y monte bajo, bañándole el r. Lirio, el Salado y Conilite, por otro nombre llamado Conil, produce granos y legumbres, hortalizas y frutas, mucho vino, que se esporta; ganados, caza y abundante pesca, entre ella de atun y sardina. Los CAMINOS son locales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 36 de los que resultaron 5 absueltos de la instancia, y 3 libremente, 24 penados presentes y 4 contumaces, y 7 reincidentes en el mismo delito: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad; 23 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; los 36 eran hombres; 14 solteros y 22 casados; 11 sabian leer y escribir y 25 carecian de toda instruccion; los 36 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 8 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 2 con instrumentos contundentes.

Como solo consta este partido de los tres espesados pueblos, cuyos art. pueden facilmente consultarse, no creemos necesario insistir en mas pormenores, y concluimos con el siguiente:

['] Cuando en casi todos los art. del Dicionario debiéramos manifestar nuestro reconocimiento á las personas ilustradas que toman tanto interés en la mayor perfeccion de nuestra obra, y nos facilitan cuantos datos y noticias les suplicamos, debemos declarar, tratándose de Chiclana de la Frontera, que en 6 años que hace estamos procurando por todos los medios imaginables adquirir las noticias para su descripcion, no hemos podido encontrar una persona que nos las facilite desde aquella villa. En Madrid hemos tenido que consultar á sugetos que la conocen muy á fondo, y con sus noticias y las muy importantes relativas á los baños, debidas á su digno director D. Antonio Uceda Pinel, hemos formado los dos art. de Chiclana de la Frontera, que publicamos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los por menores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORSPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJÉRCITO						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ALMAS.	Conti. boyen. ind.	Por. suppe. ind.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplenes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de sold. cor. resp. á una pla. de 25,000 hmb.	Por. ayuntamiento.	Por. vecino.	Por. habitante.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Por. ayuntamiento.	Por. vecino.	Por. habitante.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Conil.....	885	3542	375	3	378	1	1	8	1	7	54	54	51	37	31	48	41	316	8	339236	383	40	95	26	99150	112	1	28	29	23	
Chiclana.....	1661	3144	527	11	538	1	1	8	1	7	93	53	58	63	44	60	49	420	20	769530	463	3	84	5	365874	218	32	39	27	47	29
Vejer.....	2309	8360	572	3	575	1	2	11	1	9	106	109	78	69	64	62	74	562	19	830821	350	28	99	13	343369	144	13	41	2	41	33
Total.....	4855	21046	1474	17	1491	3	4	27	3	23	253	216	187	169	139	170	164	1298	47	1939577	390	17	29	5	806333	166	3	38	11	41	58

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por los rs. 155,564 que le corresponden al reemplazo del 8'02 por 100 de la riqueza imponible de este partido, lo que la hace salir á razon de 32 rs. 1 mrs. por vecino y 7 rs. 13 mrs. por habitante.

CHICLANA DE LA FRONTERA: v. con ayunt., cab. del part. jud., vicaria eclesiástica, adm. de rent. y distrito marit. de su nombre, en la prov., dióc. y departamento de Cádiz (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22); sir. en llano entre 2 colinas denominadas Sta. Ana y Castillo de Tiro, Liro ó Lirio, y cortada por el r. de este último nombre en 2 divisiones que designan con los nombres de la Banda y del Lugar: goza de buena ventilacion, hermoso cielo, CLIMA muy templado y estremadamente saludable, por cuyas circunstancias y la de sus ricas aguas potables y minerales, es un verdadero sitio de recreo para las gentes acomodadas de Cádiz, que van á distraerse de continuo de sus tareas mercantiles. Esto ha hecho que la agricultura, la ind. y el comercio de esta pobl. se fomenten de una manera bien rápida y que ocupe un lugar preferente entre otras que la rodean: es muy agradable la perspectiva que presentan sus hermosos edificios, todos de piedra sillera y muchos de ellos de moderna construccion, edificadas por los propietarios de Cadiz con solidez y gusto, y hermoseados con espaciosos jardines, distinguiéndose entre ellos los de los Sres. Larrú, Campana, Retortillo y Lizaur. Consta aproximadamente de 2,000 CASAS, blancas como la nieve, interior y exteriormente, pintados de diferentes colores su herbage y maderas, y ostentando un aseo y limpieza admirables; estan distribuidas en calles de mal piso por el abandono del empedrado, pero anchas, con alumbrado y buena policia. Hay un hospicio ó casa de misericordia sit. casi en el centro de la pobl., edificio magnifico con estenso jardin y huerto, en el que se da hospitalidad, así á la ancianidad desvalida como á la juventud desgraciada, proporcionando ademas á esta la instruccion primaria y la industrial á que quiera dedicarse; en este mismo local, existen 2 escuelas de primeras letras, una para niños, concurrida por 100 alumnos, y otra de niñas á la que asisten 60, estando ambas dotadas del caudal de propios; ademas de 3 ó 4 escuelas particulares para niños y otras tantas de niñas: un hospital llamado de Jesus para enfermos pobres de ambos sexos de la v., en el que se reciben tambien ahora algunos soldados; un teatro, propio del hospicio, capaz de contener 1000 personas, bien decorado, en el que sesdan funciones dramáticas en la temporada de verano; 25 ó 30 bodegas para encerrar el vino de las cosechas, muchas de ellas de cabida de 500 botas; cárcel en la antigua casa consistorial; un conv. de monjas Agustinas descalzas; el ex-conv. de frailes, Agustinos tambien, titulado de San Telmo, en cuyo local ha colocado el ayunt. su sala de sesiones y oficinas, hallándose en su igl. la parr. castrense; 2 igl. parr., una (San Juan Bautista), en la parte que llaman Lugar y la otra (San Sebastian) en la Banda; la primera está servida por el párroco, 2 tenientes, sacristan mayor etc. y el curato es de 2.º ascenso; la segunda por un cura de oposicion como el anterior, un teniente, sacristan mayor etc. y el curato es de entrada: la parr. castrense cuyo patronato corresponde al Estado, tiene un cura y un teniente nombrados por los tenientes vicarios de la Armada: contiguo á la primera se halla el cementerio: las ermitas Sto. Cristo de la Vera Cruz, de patronato del Estado, como lo es del diocesano la del Dulce nombre de Jesus en el hospital; la capilla de San Alejandro en el hospicio y la de Ntra. Sra. de la Soledad estramuros, esta de patronato del Estado y la anterior de un particular, no ofrecen cosa alguna digna de notarse: El vecindario se surte de las esquisitas aguas de la fuente del barrio de la Banda, pues la que hay en el Lugar, nombrada de la Plata, tiene sus acueductos descompuestos. El térm. confina N. Puerto Real y las salinas y caños de San Fernando; E. Conil y Medina-Sidonia; S. el Océano y O. el brazo grande del r. de San Pedro, del cual y de los citados de San Fernando, se desprenden otros que entran en el térm.: los mas de estos son navegables para embarcaciones pequeñas, y uno de ellos nombrado Batiba, que llega hasta 1/2 leg. de la v., donde da impulso al molino de su mismo nombre, sirve de comunicacion entre esta y San Fernando, cuyo pasaje se hace en pequeños botes; hasta este mismo punto llega la falua que facilita el pasaje diario desde la v. á Cádiz; el caño de Zurraque que sirve de lim. del térm. por el N., está cruzado por un puente de barcas nuevamente construido (donde se paga un pontazgo perteneciente al caudal de propios de la v.), en sustitucion de la barca tirada por maroma que proporcionaba el paso hasta hace unos 4 ó 5 años. El r. Lirio se forma de las vertientes de los montes de Medina y de Vejer; y á su paso por la pobl. tiene á sus márgenes una alameda de paraísos y otros árboles, que sirve

de paseo, y 2 puentes de madera para la comunicacion de ambos lados de la v., desaguando en la bahia de Cádiz, despues de incorporar parte de sus aguas con varios caños que tambien desembocan en la misma.

No hace muchos años que llegaban por este r. las embarcaciones pequeñas, hasta las escalas que todavía existen dentro del pueblo; pero las arenas que han traído las aguas que bajan de los montes, lo han cegado en términos, de estar seco en los alrededores del puente chico, dist. 100 pasos del grande, en el cual hay mas ó menos cantidad de agua marina, según las mareas. Por este puente pasan diariamente entre otros carruages, 2 grandes góndolas procedentes de Cadiz despues de las 6 de la tarde, conduciendo las personas que llegan de Sevilla, Sanlúcar y otros pueblos. A 2 horas de dist. del pueblo se hallan dos manantiales de agua ferruginosa; la del Chapparral en el término y la de la Naveta en el de Medina-Sidonia; aprovechan mucho en algunas enfermedades crónicas y escitan el apetito y varias funciones de la economía que antes se efectuaban con languidez y lentitud. A una milla al E., cerca de unas huertas, otro manantial sumamente abundante, nombrado del Fontanar, por el sitio donde nace, muy cerca del cual hay claros indicios de haber existido alfarería en tiempo de los romanos. En la parte de la costa y sitio nombrado de la Barrosa, se hallan las oficinas necesarias para la pesca y salazon del atun en la estacion correspondiente, en que se arman dos almadras de buche, llamada una de la Barrosa y otra de la Cueva. A la parte del SO se halla el cerro de Sta. Ana, donde existen las ruinas del templo del mismo nombre: los franceses formaron en tiempo de la guerra de la Independencia una fuerte batería cerca de su mayor altura, y desde ella se admira la formidable defensa que dió la naturaleza á la isla Gaditana, el famoso cast. de Sancti Petri, muchos caños de agua salada y mas 50,000 lastres de sal junto á ellos en diferentes montones. Igualmente se descubre un gran número de arbolados y viñedos, montes y pinares, las c. de San Fernando y Medina-Sidonia, su cast. ruinoso, y el que hubo, bastante elevado, en un pequeño cerro al SE. de la v., hasta la que llegan algunas huertas. A 1 leg. al E. hay una laguna llamada de Geli, que ocupará 100 fan. de tierra algo fértil, y capaz de desaguarse: cria mucha anea, y abunda de aves acuáticas; sus emanaciones no son dañosas, ni tampoco las de otras dos conocidas por los nombres de Paja y Rodeo, aquella al S. y esta al E., ambas mas pequeñas que la de Geli: la de la Paja produce juncos que sirven para techar algunas chozas y otras habitaciones rústicas. Las tierras son generalmente arcillosas, mezcladas de arena y betas de barro en los pinares, que ocupan gran parte del término; arenosas y algunas alvarizas en las viñas de que hay 2,000 aranzadas; tierra negra y fuerte en algunas huertas, que necesitan mucha agua. Existen 2 buenas dehesas de pasto y poca tierra de buena calidad, para trigo y semillas pero poco fructifera por falta de abonos y descanso. Los CAMINOS son locales, de rueda y de herradura, y se hallan en buen estado: hay omnibus establecidos en Cádiz para la frecuente comunicacion con Chiclana. El correo lo recibe diariamente de Cádiz por balijero y lo despacha en igual forma. PROD.: toda clase de granos y legumbres; ricas hortalizas y frutas con abundancia, entre estas, esquisitas fresas y moras; pero la principal cosecha es el vino, que puede graduarse en 100,000 a. aproximadamente; cria ganado de todas clases, con preferencia vacuno y cabrio; caza de conejos, perdices y volatería, y pesca en las almadras, y esteros formados en los caños. La cosecha de trigo no basta en año regular para mantener 7 meses á los vec.; y sino fuera por el producto que dejan las gentes que concurren de varias prov. en la temporada de baños; (1.º de junio á fin de octubre), que puede graduarse en 40,000 duros, sería Chiclana uno de los pueblos de menos recursos de la diócesis. A corta distancia de la v., en una altura al NE. existe una gran cantera, que en sus estratos ó lechos horizontales no exhibe mas que prod. marinas, de las que se hace buen uso para el aparejo de arrecifes y otras obras. IND.: varias profesiones científicas, muchas artes mecánicas; gremio de mareantes, 4 molinos de harina con 4 ó 5 muelas cada uno, fáb. de aguardiente, de almidón, telares de lienzo, alfarerías y elaboracion de esparto en cantidad considerable. COMERCIO: esportacion de cereales para el interior; de vino para el extranjero y América; de frutas y hortalizas para Cá-

diz, y de los productos de su ind. para varios puntos. Se celebra una feria anual muy concurrida el día de San Antonio, cuyo principal tráfico es el de granos. POBL.: 4,855 vec., 21,046 alm. CAP. PROD.: 14.927,228 rs. IMP.: 1.939,577 CONTR. 806,303 rs.

BAÑOS. Hemos dicho que una de las circuntancias que contribuyen á la importancia y fomento de esta pobl., es la calidad de sus abundantes aguas minerales sulfurosas, á cuyos baños acuden gentes de todas partes y en particular de la prov. Uno de los manantiales, sit. en un extremo de la pobl., es conocido con el nombre de casa y pozo de Braque, y el otro distará como una milla del centro de ella y se llama Fuente Amarga, donde concurren los bañistas en todas las horas del día, especialmente muy de mañana, y por lo general á caballo ó en carruage, á diferencia del otro donde se va á pie por su proximidad. El edificio de la fuente amarga, mezuquino, comparado con el otro, es un cuadrilongo, capaz de 12 cuartos en cada lado, dentro de los cuales hubo en un principio otros tantos barreños que recibían la cantidad de aguas suficiente para el baño; ahora solo han quedado 8, y los demas son muy cómodos, algo elevados sobre el pavimento y forrados con azulejos: en el centro hay un gran depósito perfectamente cubierto que continuamente recibe agua del principal manantial, resguardado como este del influjo atmosférico, y de donde parte el agua por cañerías de plomo á sus respectivos sitios. La cocina donde se calienta el agua en 2 calderas capaces de 60 arrobas, es muy pequeña, y antes de bajar al depósito y cuarto de los baños hay un descansadero sin asientos. En los primeros años del siglo actual estaban abandonados los manantiales; el principal de los 3 se hallaba en una cañada pública, y un administrador del conde del Pinar que conoció la importancia de tan salutíferas aguas, edificó sobre él; otro manantial contiguo al primero, fué comprado por el mismo administrador, y á corta dist. está el tercero donde sacan el agua que venden para el uso de varias personas en diferentes pueblos de la comarca. Como en los primeros años fué escasa la concurrencia, no se necesitaba del segundo manantial, del cual se estrae á brazo el agua para dirigirla por un conducto cerrado al gran depósito; pero de 6 años á esta parte es forzosa esta operacion, puesto que el primero, aunque capaz de suministrar agua para cerca de 6,000 banos en toda la temporada, no da toda la necesaria, atendida la concurrencia considerable de bañistas desde la mitad de julio hasta fines de agosto. Al salir del pueblo en direccion primero al S. y despues al SO., se recrea la vista con la hermosura del terr. poblado de muchas arboledas, viñas y pinares, y antes de llegar al edificio se disfruta de la sorprendente vista del Océano, la del principal baluarte que defiende la isla gaditana, el famoso cast. de Sancti Petri, y un gran número de caños que reciben las cristalinas aguas del mar. Las de los manantiales tienen su nacimiento al pie de una pequeña eminencia, brotando por las grietas de la tierra: esta y la de las inmediaciones es gredosa, mezclada del mineral, vetas de arena y piedra, y la cueva donde está el principal se halla cubierta de azufre: cuando se abre la puerta para sacar agua en un vaso, aparece como de las fuentes mas puras y exhala un olor fuertemente fétido: la nata blanquecina que cubre los otros manantiales y muchas veces á la del depósito, es azufrosa: el aire atmosférico deberá quemar mucha parte del gas hidrógeno en la superficie, y muy pronto se forma aquella débil nata. Se ha dicho y escrito con poco acierto, que la fuente suministra de 10 á 20 arrobas en cada hora, siendo así que hay ocasiones en que pueden cojerse 25 arrobas en menos de media hora, solo del manantial cubierto en forma de bóveda: en el segundo se llena un cántaro capaz de 20 libras de agua en menos de tres minutos. Hay en el camino una cantera de arcilla muy pura, de la cual unida con el lapiz plomo, se formarían buenos crisoles para fundir los metales preciosos; igualmente abundan en él muchos vegetales, el hinojo, trebol, ruda, escabiosa, tomillos, polco, lentiscos, carrasquillas y otros arbustos. Las cercas estan cubiertas de mucha pita; desde el centro de la pobl. hay una milla completa á los manantiales que estan de 30 á 37 pies sobre el nivel del mar.

Propiedades físicas. El agua es transparente muy cristalina y no deposita ningun material insoluble; los acueductos por donde pasa se incrustan ligeramente de un material algo blanquizco; el olor muy parecido al que echan los huevos podridos; el sabor desagradable algo salino; la temperatura 15 grados del termómetro de Reaumur y su peso especifico es

1.00 16. Cuando la temperatura se eleva hasta la ebullición dan 53 pulgadas cúbicas de gas hidrógeno sulfurado, dos azumbres de agua, sin perder por eso su transparencia: lo mismo sucede abandonada por algún tiempo a la intemperie.

Propiedades químicas. Cualquiera pieza de plata sumergida en el agua se ennegrece al momento; la tinte de flor de malva y la de violeta le dan un color azulado muy ligero que desaparece con los ácidos más debilitados; el amoníaco líquido le da un color blanquecino sin producir precipitado; el hidrato de proto-óxido de calcio forma un precipitado blanco sucio, la infusión de aquellas y el tártaro emético no la alteran; el subproteacetato de plomo soluble, forma un precipitado abundante que tira á rojo. Si después de hervir, se vuelve á calentar y se le agrega ácido sulfúrico fuerte, se verifica el desprendimiento de un gas que apaga las luces, es inodoro y descolora débilmente el papel azul vegetal. Los ácidos hidroclicórico y nítrico no la alteran en su estado natural: el nítrico forma un precipitado amarillento, que después de secarse bien, es ideo-eléctrico. La potasa cáustica forma un precipitado gelatinoso; el oxalato amoniacal lo forma de color mate. El hidrocianato de potasa no altera el agua: evapora hasta la sequedad, deja un residuo gris parduzco. El alcohol disuelve una sétima parte de él, lo restante es más soluble en el agua caliente que en la fría; el amoníaco puro disuelve la mitad, y el ácido hidroclicórico disuelve bastante, dejando precipitar una sustancia resiniforme de un color cetrino en cortísima cantidad. De lo espuesto resulta que en ella se hallan las siguientes sustancias en esta proporción.

Deuto hidro-clorato de sodio.	0'506
Proto sulfato de calcio.	1'051
Subproto carbonato de magnesio inter- puesto con el de calcio.	0'750
Subproto sulfato de aluminio.	0'013
Proto hidro-clorato de magnenio.	0'074
Azofre.	0'058
Substancia resiniforme.	0,003

Por los fenómenos indicados anteriormente se demuestra que el agua contiene: 1.º el gas hidrógeno sulfurado, ó sea ácido sulfhídrico; 2.º los muriatos de soda y magnesia; 3.º el sulfato y carbonato de cal: la presencia de tan grande cantidad de gas hidrógeno sulfurado y de sales con base de soda y de magnesia, que son las más abundantes, dan al agua virtudes bien marcadas para el alivio de muchas enfermedades en las que está indicado su uso.

Virtudes medicinales. En todas las afecciones de la piel, exceptuando la lepra tuberculosa leontina y elefantíaca, aprovecha considerablemente la aplicación del agua sulfurada de estos manantiales, y en muchas ocasiones el uso interno; en las amaurosis incipientes, oftalmías crónicas de índole escabrosa, herpética ó escrofulosa; en las afecciones verminosas, uso interno; en las úlceras de carácter escrofuloso, herpético, etc.: no conviene en las afecciones venéreas, ni en las de carácter canceroso. Es muy útil en la clorosis y en el desarreglo de los ménstruos; en las leucóreas simples, aunque sean inveteradas; en las obstrucciones del hígado; en las flecmasias crónicas del canal intestinal; en las fistulas más ó menos rebeldes; en muchas afecciones convulsivas y paralíticas; en la raquitis incipientes etc. Cuando la piel está irritada se toman baños comunes con alguna parte del agua mineral de Braque, y luego que disminuye, se continúan en el mismo establecimiento, pasando después á la Fuente Amarga á recibir los últimos. Así mismo aprovechan estas aguas en las afecciones crónicas de la vejiga de la orina; en varios afectos nerviosos, como la pirosis y gastrodinia; en casos de reuma muscular ó fibroso; en la amenorrea dependiente de la espesiva irritabilidad del aparato genital; en la anorexia y dispepsia, resultantes de la atonía del estómago, etc. El coloramiento de la piel durante el baño desaparece á poco de verificarse la reacción, y equilibrarse el calor central con el de la periferia.

AGUAS DE BRAQUE. En el año de 1826 se hallaba en buen estado el hermoso establecimiento donde existe este manantial cuyo gran pozo ha recibido notables mejoras hasta el año pasado de 1842. Está situado en el extremo del pueblo al SE. y al fin de la calle de Hormazas, más conocida por cuesta de Draque, en una eminencia que declina al N., hasta el conv. de monjas Agustinas, y sube hasta el pié del cerro de Sta. Ana. Es un magnífico cuadrilongo de 4,500 pies cuadrados con 38

arcos de piedra labrada de 15 pies de altura que sostienen otro pavimento igual, y forman las galerías: se cuentan 32 cuartos muy espaciosos, y en cada uno una pila cómoda de mármol, con dos grifos de bronce y sus llaves que cierran las cañerías de plomo que conducen el agua mineral, y la de la gran caldera que contiene la caliente, por si es preciso elevar la temperatura más de los 15 grados del termómetro de Reaumur, que es la del manantial. Solo los 16 cuartos de la derecha se destinan para baños minerales; en los de la izq. se dan comunes al precio de 5 rs., y los minerales á 8. El edificio y la gran casa contigua es, según el testimonio de algunos bañistas que han visitado otros establecimientos en Alemania y Francia, uno de los mejores de Europa.

Propiedades físicas. El agua de Braque es fría, como la de Fuente Amarga; su olor es idéntico aunque menos fuerte; su sabor desagradable; se enturbia por el contacto del aire, y de la luz, volviéndose lechosa y algo azulada. Aunque mas escasa en gas hidrógeno sulfurado, ennegrece la plata, y en sales fijas es mas abundante, por lo cual su grayedad específica es algo mayor. El manantial es ahora mas considerable, de suerte que pueden darse 55 baños diarios en los cuales se consumen cerca de 800 a. de agua. Los enfermos que la usan interiormente dicen que eruplan como si hubieran comido huevos podridos. Gran número de personas de ambos sexos la beben con notable provecho, especialmente cuando padecen afecciones crónicas en la piel.

Propiedades químicas. Esta agua no se altera tampoco con la infusión de agallas, ni con el tártaro emético; con el subproteacetato de plomo soluble forma un precipitado algo rojo: en su estado natural no se altera con los ácidos nítrico é hidroclicórico: con la potasa cáustica forma un precipitado algo gelatinoso: el hidrocianato de potasa tampoco la ocasiona alteración: la disolución del nitrato de plata la enturbia mucho y con prontitud. En el residuo que deja un cuartillo de agua evaporada, resultan las cantidades siguientes:

	GRANOS.
Muriato de magnesia.	0,299
Id. de sosa.	2,501
Sulfato de idem.	1,000
Carbonato de cal y magnesia.	0,699
Sulfato de cal.	1,761

Aunque el carácter sulfuroso del agua está bien marcado, claro es que pierde pronto el ácido sulfúrico: que no se encuen, tra en el mismo estado que en la Fuente Amarga, sino mas libre y por consiguiente estando mas cargada de sales fijas, se efectúa mas pronto la disipación del gas hidrógeno sulfurado.

Virtudes medicinales. Aunque no convenga usarla tampoco en las afecciones sifiliticas, es un excelente específico para curar brevemente á los que han abusado del mercurio. El uso interno, como esterno de esta agua, conviene en todos los casos y enfermedades en que está indicada la de la Fuente; con la diferencia que suele haber en aquella mas ventaja para curar los afectos que participan algo del carácter agudo. Sus baños y chorros, ya solos, ya acompañados del uso interno, aprovechan en la miositis, artritis y neuralgias crónicas; en las úlceras callosas, y en las fistulas, aunque complicadas con caries; se han verificado algunas curaciones admirables en raquitis incipientes y afecciones escrofulosas, *acnes rosaceas*, efelides, debilidades del órgano visual, desarreglos en los ménstruos, gastrodinias, vicios calculosos, etc., etc.

HISTORIA. Alguno ha creído poderse identificar esta v. con la ant. *Ituci*, c. estepiendaria del conv. jurídico gaditano, según Plinio; pero apoyándose solo para ello en cierta sinonimia que aparece en los nombres, trayéndolos ambos del griego, uno de la raíz *itys* circunferencia, y otro de *cielos* de igual significado, no podemos menos de suponer poco segura la reducción de esta c., apesar de este ingenioso pensamiento. No es Chiclana pobl. que juegue particularmente en la historia hasta los tiempos modernos, aun cuando se la suponga conocida con el nombre *Ituci* en la antigüedad. La hizo célebre la sangrienta batalla que el día 4 de marzo de 1811, se dió en su término entre las tropas españolas, mandadas por el teniente general D. Manuel de la Peña, y las francesas á las órdenes del mariscal Victor, duque de Bellune, en cuyo combate se hicieron prodigios de valor por ambas partes, decidiéndose por fin la victoria á favor de las armas españolas.

CHICO: r. en la prov. de Granada. (V. el art. BERCHULES.)
CHICHAR: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y término jurisd. de Alledo: srr. á una leg. de Totana al E., y 2 de Lorea al S., propia del Sr. infante de España, gran duque de Luca. A la falda de la sierra á que da nombre esta hacienda por la parte del S., hay un cabezo que llaman de la Torre, por tener en su cima un murallón de obra antiquísima. La etimología ú origen del nombre *Chichar*, es, porque en otro tiempo hubo una venta en este sitio, y entre otros comestibles que allí se vendían era la carne, y los pasajeros decían, *vamos á comer donde hay chicha*, adulterándose después con la agregación de la r. á su final.

CHICHINA: cortijo con cas. sit. á 2 leg. al O. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla: se compone de 1,500 fan. de tierra, de las cuales 500 están en el término de Escacena del Campo, prov. de Huelva, y se destinan á la siembra de granos y cría de ganados. Lo circunda el arroyo Aldachon, en cuyas márg. hay una frondosa alameda de álamos blancos, negros y fresnos, y un molino harinero de 2 piedras.

CHIELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de Balongo. (V.)

CHILCHES: ensenada y cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albuol*. (V.)

CHILCHES: l. con ayunt. en la prov. y dióc., de Málaga (3 leg.), part. jud. de Vélez Málaga (3), aud. terr. y c. g. de Granada (14): srr. en la costa del Mediterráneo, entre el cast. del Marqués y la punta y torre de los Canteles; el clima es templado, y los vientos mas comunes los que vienen de la parte del NO. Tiene 130 CASAS, una igl. aneja de la parr. de Macharaviaya, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion servida por un cura teniente de nombramiento del diocesano, y 4 pozos de aguas saludables, aunque algo gruesas, de las que se sirve el vecindario para su consumo domestico. Confina con los términos de Benagalbon y Totalan: el terreno es de buena calidad; lo cruza un camino para Málaga y Vélez Málaga, y el correo lo recibe del primer punto por medio de baligero. PROD.: trigo, cebada, paja moscaetá, toda clase de hortaliza y legumbres. IND.: la agricola. POBL.: 100 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 891,034 rs. IMP.: 45,870: prod. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 3,915 rs. CONTR.: 14,926 rs. 15 mrs.

CHILCHES: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (6), dióc. de Tortosa (30): srr. en la parte meridional de la Plana, entre el camino real de Cataluña y el mar; libre al embate de todos los vientos, especialmente los del E.; su clima es templado y sano, aunque se padecen algunas intermitentes y catarrales. Tiene 288 CASAS inclusa la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 16 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (La Asuncion), la cual en los siglos anteriores á la expulsión de los sarracenos, administraba el pasto espiritual á todos los cristianos que habia ocultos en los pueblos inmediatos. El término confina por N. con Vall de Uxó y Moncofar; E. el mar Mediterráneo; S. la Llosa de Almenara, y O. los montes de Almenara y Vall de Uxó, extendiéndose sobre 1/2 hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. Si para formar un juicio exacto del terreno que se comprende en este radio, atendemos á la lozanía de las moreras y demás árboles, á los preciosos trigos y demás producciones que se ven en algunos años, se formará entonces una idea ventajosa de él; pero examinando á fondo las condiciones que necesita el suelo para pagar los trabajos del labrador, pierde el mérito que se creia á primera vista y se descubre la verdadera causa de no haberse aumentado el vecindario en muchísimos años. Ocupa un sitio hondo la mejor porcion del término, que son los 380 jornales de huerta: en años lluviosos se anega y se pierden los frutos; y en los muy secos son infelices las cosechas. Además de la huerta, que se riega con las aguas de la Llosa, hay mucho secano, y en él viñas, olivos y algarrobos. El término hacia el mar es arenisco, y bastantes veces incapaz de cultivo, principalmente la partida llamada Serradal. Los caminos son locales; á escepcion de la carretera real que desde Valencia conduce á Cataluña, la mar pasa por el O. del pueblo á muy corta dist.: su estado no es muy satisfactorio. La correspondencia se recibe de Almenara por un conductor que nombra el ayunt., el que va por ella tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, alubias, habas, aceite, vino, seda, higos, algarrobos, cáñamo y hortalizas. De

pocos años á esta parte se empieza á propagar el cultivo del arroz en este pueblo, Almenara, la Llosa y Moncofar, sin considerar los funestos resultados que ejercen sobre la salud, como demostramos en los art. de *Alberique*, part. jud. y valle de *Cárce*; hay caza de codornices, tordos, ánades y otras aves acuáticas. IND.: la agricola. POBL.: 177 vec., 797 almas. CAP. PROD.: 1,000,833 rs. IMP.: 70,950. CONTR. [V. el cuadro sinóptico del partido.] El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Por algunas inscripciones halladas en esta pobl. se conjetura su antigüedad romana. Tambien se observan algunos restos de la fortificacion que la dieron los árabes. A estos la ganó el rey D. Jaime el Conquistador. Los moriscos la saquearon y quemaron en 1526, y en 1583 ejecutaron lo mismo los morcos de Africa que hicieron en ella un desembarco. El señorío temporal de esta v. fué unido al condado de Almenara.

CHILQUA: predio en la prov. de Canarias, isla de Fuerte Ventura, part. jud. de Teguiise, y término jurisd. de *Belancuria de Sta. Maria*. (V.)

CHILOECHES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalupe [1 leg.], aud. terr. de Madrid [9], c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo [15]: srr. en un barranco, circunvalada de cerros en todas direcciones; le combaten los vientos N. y O.; goza de clima sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y catarrales: tiene 210 CASAS; la de ayunt. con cárcel, un palacio propio de los marqueses del título de la misma v.; una posada pública; escuela de instruccion primaria concurrencia por 70 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; dos fuentes de buenas aguas, una pública y otra de propiedad particular; una ermita (San José), y una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un teniente de cura que nombra el abad de la magistral de San Justo de Alcalá, á cuya dignidad está anejo el curato; el templo es un edificio gótico de bastante solidez, consta de 3 naves con 30 varas de long. en su interior, y 23 de lat.; hay 6 altares incluido el mayor dedicado á la titular, en el que se vé un tabernáculo para esponer á S. D. M.; una buena imagen de San Antonio y una efigie del Smo. Cristo de la Salud, considerada por los inteligentes como de mucho mérito, colocada en un altar bien adornado; debajo del presbiterio se encuentra una bóveda destinada á enterramiento de los señores de la v.; el cementerio público se halla sit. al O. en posicion que no ofende la salud. TÉRMO.: confina N. Guadalupe; E. Lupiana; S. Valdarachas y el Pozo, y O. Azuqueca; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, las ermitas de San Blas, San Roque y la Soledad; el cas. de Albolleque con el desp. de su mismo nombre, y el de la Celada; del primero se conserva la pila bautismal, de piedra labrada y muy bonita; y en el de Celada existe aun el lienzo de pared de la igl. donde se hallaba el coro: el terreno participa de llano y escabroso, en lo general es de regular calidad con algunas barranqueras y cañadas de tierra fuerte y de mucha miga; le fertiliza en parte el r. Henares que divide el término del de Azuqueca, y facilita su paso una barca, propia de Chiloeches, por el punto inmediato al cas. de Acequilla. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes; todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalupe por un cartero, pagado de los fondos públicos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, garbanzos, yeros, patatas, melones, habas y otras hortalizas, yerbas de pasto, leñas de combustible, algunas maderas de olmo útiles para construccion y aperos de labor, y abundancia de esparto; se cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de barbos. IND.: la agricola, un molino aceitero, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y la fabricacion de estera, á la que se dedican muchos vec., en particular las mujeres y muchachos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y estera, é importacion de los art. que faltan; hay 4 tiendas de lencería, quincalla y comestibles, y tiene concedida para el 15 de abril una feria que no se celebra. POBL.: 279 vec., 1,068 alm. CAP. PROD.: 2,993,335 rs. IMP.: 311,200 rs. CONTR.: 18,892. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 10 á 12,000 rs.; se cubre parte con los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

CHILLARON: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca. Se forma de otros pequeños que nacen en los pueblos de Bascuñana, Nueda, Fuentes Claras, Navalon y Jabaga que se reúnen

en las inmediaciones del pueblo del mismo nombre; lleva agua para dar movimiento á una rueda de molino, y siguiendo su curso por Albaladejito, atraviesa el camino carretero de Cuenca á Madrid, en el que hay un puente de cantería de un solo arco. A poca dist., y sin salir del part., entra en el r. Júcar, habiendo dejado fertilizadas las tierras por donde pasó.

CHILLARON DE CUENCA: l. con ayunt. al que estan unidos el cas. de Albaladejito y la ald. de Nohales en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (24). Está sir. en un llano resguardado al O. por un cerro llamado Castillejo, siendo su CLIMA sano, pues solo se advierten en el otoño algunas tercianas, producidas sin duda por la mucha humedad del riego. Las casas son del todo desiguales y diferentes en su construcción y forman una sola calle espaciosa y cómoda que se estiende de S. á N. Hay en la pobl. una escuela de niños y niñas concurrida por ambos sexos en número de 60, en la que se les enseña á leer, escribir, contar etc., cuyo establecimiento tiene á su favor una pia memoria fundada por D. Juan Martínez, presbítero y vecino del pueblo; tiene tambien el ayunt. su edificio particular donde celebra sus sesiones; próxima á esta casa, hay otra que sirve de cárcel; una fuente de agua de excelente calidad que viene á depositarla en un pilón para las caballerías y otros usos; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de Belen y Santos Inocentes), habiéndosele agregado por contitular el año de 1841 al Santísimo Cristo de la Luz, servida, tanto ella como los anejos de Albaladejito y Nohales por un cura, otro sacerdote y 1 sacristan; este edificio se hizo en el año anterior citado, á espensas del vecindario, y en su torre hay una campana cuya fundición se remonta al siglo XII; tiene por último un cementerio situado en el cerro del Castillejo, á donde estuvo la ant. igl. con la ventilación necesaria para que no perjudique á la salud pública. El TÉRM. confina al S. con Albaladejito y Nohales, el primero es del señorío del conde de Miraflores; al N. con arcos de la Cantera; E. con Emvid, y O. Jabaga y Navalón; es bastante reducido y antes de la desamortización eclesiástica, pertenecía en su mayor parte al clero regular, al cabildo y fábricas de Cuenca: en él se encuentran varios pinares, y casi todo está bien cultivado. Su TERRENO es mitad huerta, y aunque mediano es de un mérito regular. CASAS: tiene de herradura los que conducen á la Corte, Alcarria y Molina, y está delineada la carretera que ha de pasar desde Cuenca á Guadalajara. Las prou. son trigo, cebada, centeado y avena, y en la huerta abunda la cosecha de patatas y judías: hay ganado lanar en número proporcionado á la pobl. que consta de 38 vec., 153 alm. CAP. TERR. PROD.: 519,780 IMP.: 73,350. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con el producto de un horno de pan cocer perteneciente á propios.

CHILLARON DEL REY: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): sir. al pie de un elevado cerro yesar, la combaten los vientos N. y NO.; goza sin embargo de CLIMA templado, y las enfermedades más comunes son fiebres gástricas y oftalmías: tiene 150 CASAS; la de ayunt. con cárcel y graneros del pósito; escuela de instrucción primaria concurrida por 24 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs.; una igl. parr. de 2.º ascenso (Ntra. Sra. de los Huertos), matriz de la de Mantiel, servida por un cura párroco y un teniente encargado del anejo: TÉRM.: confina N. Mantiel; E. Alique; S. Pareja, y O. Alócén; sirviendo de línea divisoria con este último, el r. Tajo; dentro de esta circunferencia se encuentra la erm. (San Roque), las ruinas de otras 4 y 16 fuentes: el TERRENO participa de montuoso y llano, parte pedregoso y parte de buena calidad, con una vega fertilizada por 2 arroyos, que pasando por la pobl., la proveen asimismo para beber y demás necesidades, y por las aguas del Tajo que se atraviesa por el puente llamado de Pareja: hay un buen bosque poblado de robustas encinas y robles. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha miércoles, viernes y domingos en la estafeta de Brihuega por un baligero. PRON.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, alazor, almortas, garbanzos, zumaque, cebollas, verduras, cerezas, higos y otras frutas; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de liebres, perdices y conejos; en el Tajo se pescan buenos barbos y anguilas: IND.: la agrícola, 2 molinos harineros de represa, un aceite-ro, y algunos de los oficios más necesarios. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes, en particular aceite y vino, é in-

portacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 140 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2.204,450 rs. IMP.: 198,400: CONTR.: 14,736. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000: se cubren con los productos de propios.

CHILLAS: cortijo de tierra con deh. contigua, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm. jurisd. y á corta dist. al E. de Villamanrique (V.); le baña el r. Guadamar, que separa sus tierras del térm. de Aznalcázar.

CHILLON: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Almaden (1/4), aud. terr. de Albacete (42), dióc. de Córdoba (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42): sir. en una loma y rodeada de ásperas y elevadas sierras, de las cuales las que corren por el N. son llamadas del Castillejo, es de CLIMA templado, pero enfermo por el trabajo de las minas del azogue (V. ALMADEN): tiene 367 CASAS en 9 calles y 2 plazas; casa de ayunt., pósito, con 100 fan. de trigo que se distribuyen para hacer la sementera; carnicería, cárcel; escuela de niños, fundada á principios del siglo XVIII por el capitán D. Francisco García Aljarafo, con varias fincas para su dotación, que apenas producen 4 rs. diarios; es poco concurrida, porque los niños son puestos al trabajo con preferencia; otra de minas dotada con 432 rs. por los fondos públicos; una casa de caridad con 7 casitas alrededor de un patio para dar habitación á viudas pobres, en la cual entran con permiso del párroco; un hospicio para pobres transeuntes, fundado por Juan Bernal; hubo otro hospital fundado por el canónigo D. Alonso Moreno; una casa de misericordia fundada por el jurado Pedro García Mohedano y dotada con tierras que producen unas 100 fan. de trigo para socorro de necesitados, y una cátedra de latinidad fundada á últimos del siglo XVI, por el bachiller Juan Arias Caballero; pero estos útiles establecimientos han desaparecido, al paso que se conserva en la plaza Mayor la casa que habitó por los años 1494, Isabel Sanchez, natural de esta v., que se ocupaba en hacer pesquisas y delatar al recién establecido tribunal de la inquisición, los que se tenían por inficionados de herejía, y á su instancia fué á Chillon un inquisidor que prendió á muchos y fueron castigados ejemplarmente; por cuyos hechos fué muy honrada por aquel tribunal y llamada por el pueblo la inquisidora: en la casa hay una estatua de mármol que representa á la misma mujer con una cruz en la mano der., un rosario en la izq. y por cima un rótulo formando círculo, que dice: *absit gloriari, nisi in cruce domini nostri Jesu Christi*; á sus lados hay 2 escudos: en el de la der. se ve un cast. con 2 palmas á los lados, y un león al pie; y en el de la izq. 5 cipreses: en la parr. existían igualmente antes de la guerra de la Independencia los lienzos en que se perpetuaba el baldón de los descendientes de aquellas familias: la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, es un buen edificio de 3 naves y bastante capaz; hubo en ella varios enterramientos particulares, cuyas lápidas con motivo de haber embalsado la igl., se encuentran fuera de ella: el curato es de entrada y provision ordinaria con arreglo al concordato; está servido por 2 curas, un vicario y otro rector, perpetuos y de oposición; le es aneja la igl. de Guadalmez, cuyo pueblo en todos conceptos está agregado á esta v., y se encuentra tambien en el pueblo una ermita con el título del Sto. Cristo de la Caridad y las arruinadas de San Sebastian que era muy ant., Ntra. Sra. de Gracia, Sta. Brígida y Sto. Domingo de Silos, sit. en el egido de Puerto-mellado que en lo ant. fué parr.; la efigie de este santo se conserva en el altar mayor de la parr. hubo tambien convento de monjas, que en 1770 fué trasladado á Almagro. Se surte de aguas potables en una fuente sit. al extremo E. de la pobl. con 2 caños abundantes, otra al S., una charca al N. y los pozos de las casas; junto á la primera fuente hay un puente de 3 ojos costeado por el establecimiento de las minas de Almaden, para facilitar la entrada y salida, que en tiempo de lluvias interceptaba un arroyo que rodea la v. por la parte del N. donde tiene otro pequeño puente de un solo ojo. Confina el TÉRM. por N. con el de Tamurejo (Badajoz); E. Almaden; S. Sta. Eufemia (Córdoba); O. Garlitos y Capilla (Badajoz), estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S.; 1 de E. á O.; 10 y 1/2 de circunferencia, y comprende 33,840 fan. y 10 celemines de tierra, que se distribuyen en la forma siguiente; 567 fan. de vna, 93 de parrales; 4,515 de pasto y matorral; 900 en deh. de encinar; 2,099 en encinas fuera de deh.; 495 y 6 celemines en tierra cercada; 5,587 en 4 hojas para sembradura; 9,499 y 6 celemines de tierra montuosa; 44 y 10 celemines de regadío;

en él se encuentran 2 canteras, una de piedra de granito para molinos y otra de jaspe en el sitio de Puerto-mellado de la que se han construido varias portadas de casas, y las columnas de la capilla mayor y colaterales de la parr.: á 1/2 leg. está el edificio del cony. que tuvo de Franciscos de la prov. de los Angeles, que se está arruinando en el día por no haberse enagenado; á 1 leg. al S. las ruinas de un cast. ant. que llamaron Aznaron, cuyos alcaides eran nombrados por los duques de Medinaceli, aunque el edificio no existía: estaba rodeado de viñedos y huertas; á la de 1/2 leg. en la misma direccion, sobre una sierra de subida escabrosa, el santuario de Ntra. Sra. del Castillo, cuya ermita y ant. casa para el encargado de ella, manifiestan la riqueza de que debió disponerse cuando se fabricó; hoy todo está ruinoso: la visitan los vec. de Almaden, Chillón y otros pueblos, el domingo despues de Reyes y el día 8 de setiembre: sobre la sierra del Castillejo, se encuentran las ruinas de otra fortaleza, la cual con la que tambien habia dentro de la v., en la cual se halla la igl. parr. eran la defensa de la tierra, y por último á 2 leg. SO. la ald. de Palacios de *Guadalmez* de que se hablará en su art. (V.); en la Nava, camino de esta ald. estuvo la ermita de Santiago, cuya imagen, que es de piedra, se trasladó á la misma. Banan el término el arroyo Tamuja, el Valdeazogues y el Alcuñia, entre los cuales está la dehesa nombrada, Vega de San Ildefonso, Gargantiel y el Guadalmez que recoge las aguas de todos: á la caída E. del cast. de Aznaron se encuentra el charco llamado Tablillos, formado por los r. reunidos Alcuñia y Valdeazogues, y en diferentes sitios 3 fuentes minerales ferruginosas; una que llaman la Herrumbrosa á corta dist. del pueblo; otra en el puerto de las Alisedas á 1/4 leg. y la otra nombrada del puerto en el Peralejo á 1 leg. de la v. El terreno es de montes pardos y chaparros, y tiene 4 deh.; la de la pared y la del campo propias de la v., otra perteneciente á la ald. y la ya nombrada de San Ildefonso, de propiedad particular: hacia O. hay un valle, que se estiende una legua poblada de viña, especie de plantío que ha disminuido en gran manera. Los caminos son vec. y malos: el comercio se recibe en Almaden. PROD.: trigo, cebada, centeno, semillas, vino, aceite, hortalizas y algunas frutas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y abunda la caza mayor y menor. IND.: el trabajo de las minas en que se ocupan gran parte de los vec., el servicio de los hornos de destilacion del azogue, y surtido de combustible: por los años 1406 tuvo esta v. una fáb. muy nombrada de paños, de la que hace mención una pragmática de Enrique III, en la que tasando varios géneros que se vendian en el reino, puso la vara de paño de Chillón á 60 mrs., igualándola en precio con el de Gante, y dándole mas estimacion que al de Bruselas y Lombay, tasados á 50 mrs., de lo que se infiere su buena calidad. POBL.: 483 vec., 2,415 alm. CAP. IMP.: 120,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 29,020 27. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 3,000 al secretario, igual cantidad al cirujano, 6,600 al médico y se cubre con el prod. de los propios.

Presenta esta pobl. algunas antiguallas romanas y árabes, mas no hay razon para suponerla conocida por algunos de los escritores de ambas dominaciones, aunque hay quien lo haya pretendido. El rey D. Fernando III la ganó á los sarracenos año 1227 y la mandó poblar de cristianos.

CHILLUENTES: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, término, jurisd. de Concha.

CHILLUEVAR: ald. en la prov. de Jaen (11 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Cazorla (1 1/2), dependiente del arz. de Toledo (50): srr. en el extremo N. del término de Cazorla, en terrenos arcillosos sumamente fértiles, de temperatura fria, vientos S., SE. y O. y en el invierno el N., padeciéndose mas comunmente pulmonias y pleuresias. Se compone de 65 cortijos, cuyos moradores en número de 480, eran hasta hace poco tiempo vec. de Cazorla ó la Iruela, segun su voluntad, por no haberse verificado definitivamente la demarcacion de términos que gozaban *pro indiviso* estas dos pobl.; pero en el día una parte de esta felig. rural, corresponde á Sto. Tomé, pueblo recientemente emancipado de aquellas, y dentro de muy poco pertenecerá la mayor porcion y quizas el todo, excepto lo que corresponde á Sto. Tomé, á la Iruela que tiene ya casi concluido su expediente de division con Cazorla. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), fué fundada en 1787 por el cardenal Lorenzana, arz. de Toledo, y el curato es de entrada y patronato real: el

cementerio se halla junto á la parr., hacia el S. en una ermita arruinada. Se estiende esta felig. de N. á S. 1 1/4 leg., de E. á O. 1 1/2, y confina N. con término de las Villas (1/2 leg.); E. y S. Cazorla ó Iruela (1 1/4), y O. Sto. Tomé (1/4): el terreno es la mayor parte montuoso y de arcilla, sumamente fértil, preponderando las encinas por el O. y los pinos hacia el E.; tambien se crian lentiscos, marañas y romeros, y no faltan prados naturales formados por el vallico, carretón, oreja de liebre, trebol y otras plantas propias de los climas frios. De los arroyos que corren por el terr., ninguno es de curso perenne. CAMINOS, son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ubeda tres veces á la semana. PROD.: cereales, de los que hay algun sobrante, especialmente trigo; bellotas, legumbres y hortalizas. RIQUEZA y CONTR.: con Cazorla. (V.)

CHIMENEAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Alhama (4): sit. en el extremo N. de la llanura y terr. llamado del Temple, combatido por todos los vientos, y mas propenso á tercianas que á otras enfermedades. Tiene 184 CASAS, mezquinas, como la cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, á la que asisten 40, dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion, concurrencia por 25; una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la parr. de la Malá, que dista una y 1/2 leg., servida por un teniente y un acólito, y un oratorio público (Sta. Catalina), propiedad del marques de la Vera, que nombra un capellan para el servicio. Las aguas que se beben son salobres. El término confina al E. con tierras de Gavia y la Malá; E. con las de Oehichar, Cacin y la Moraleda; S. con tierras del colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada; y N. con Chauchina y otros cortijos, como La Paz, Romilla, Cijuela, Lachar y su venta, y con Santafe. Los que comprenden la jurisd. de que tratamos, son: al S. Noniles, propio de dicho colegio, sujeto en lo espiritual á Ventas de Huelma; al O. el del Castillo de Tajarja, propiedad del marques de Mondejar, en cuyo término se encuentran las ruinas del ant. cast. de aquel nombre, sujeto tambien en lo espiritual á Ventas de Huelma; la Zahora, del mismo marques, y las Chozas ó Chozal de Rebelles; al E. el cortijo de Sta. Catalina, propio del marques de Villadarias, y correspondiente á la parr. de la Malá; el de Arboliar, de D. José Rico; y por último al O. la venta de Lachar del duque de San Lorenzo, sujeta á la felig. de Chauchina. Al fin de la vega se hallan un molino y una huerta, cada cual son su casa de campo. La mayor parte del terreno es de secano, de poca miga y sumamente endeble: alguna parte de la corta vega se riega por medio de una presa ó pantano pequeño que toma el agua del arroyo de Ventas de Huelma, y con algun otro escaso venero, quedando sin este beneficio una porcion de tierras que tambien se hallan comprendidas en la vega. El camino carretero que viene de la costa de Málaga y se dirige á la vega de Granada, pasa por el pueblo, á la der. del cual hay algun monte bajo de romero: los de herradura que conducen á los inmediatos se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero una vez á la semana. PROD.: trigo y cebada principalmente; algun maiz, legumbres y hortalizas; poco ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices. Al colegio de San Bartolomé y Santiago de la cap., se pagan por cada fan. de tierra 3 cuartillos y 1/2 racion de trigo. IND.: por la pobreza del terreno, la mayor parte de los vec. estan dedicados á llevar leña delgada á Granada, y obra de esparto que elaboran hasta las mujeres, la que se consume principalmente en la vega de dicha c. POBL.: 24 vec., 923 alm. (los Jatos oficiales dan á este pueblo y al de Moraleda reunidos 280 vec., 1,272 alm.) CAP. PROD.: incluso Moraleda: 4,216,516 rs. IMP.: 171,095. CONTR.: 21,757 rs. Este l. fué cortijo dependiente de Granada hasta el año 1789, en que se le concedió municipalidad propia. En tiempo de los árabes se llamó Dullan y era subsidio de la c. de Alhama: al O. tiene una torre casi derruida, llamada del Bordonal que serviria de vigia.

CHIMGUARA: predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y término, jurisd. de Guimar. (V.)

CHIMIA: crater en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. y término, jurisd. de Tegüise. (V.)

CHIMIA: término en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. y término, de Tegüise. (V.)

CHIMICHE: predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y término, jurisdiccional de Granadilla. (V.)

CHIMILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm.

de rent. y dióc. de Huesca (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): sit. en un llano combatido de todos los vientos, disfruta de un clima sano y templado. Tiene 24 CASAS inclusa la consistorial y cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por un corto número de alumnos sin dotacion fija, igl. parr. (San Jorge): los vec. se surten del agua de un pozo que hay en medio del pueblo de buena calidad. El cementeri. está sit. en las afueras y parage ventilado. Confina el término por N. con Bonastas; E. Huesca; S. Güerrios, y O. con Castejón de la Becha. El terreno es de monte. Cruza la pobl. la carretera de Jaca á la cap., los demas locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite. POBL.: 13 vec., 157 alm. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

CHIMISAY: predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y término jurisd. de Guimar. (V.)

CHIMPARRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceideira y felig. de Sta. Eulalia de Cerbo. (V.)

CHINA: cortijada en la prov. de Cadiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de Tarifa.

CHINA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera.

CHINAMA: predio en la p. ov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava y término jurisd. de Villafior. (V.)

CHINAS (LAS): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de Galarzo (V.). POBL.: 14 vecinos.

CHINAS (LAS): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de La Naba (V.). POBL.: 8 vecinos.

CHINCHETRÚ: l. en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 4 leg.), part. jud. y vicaria de Salvatierra (1), aud. terr. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (14), arciprestazgo de Eguilaz y ayunt. de San Millan: srr. en llano y dominado al E. por una pequeña altura, le batien todos los vientos; su clima es propenso á tercianas y pulmonias: tiene 18 CASAS y una parr. (Sta. Eulalia). Confina el término E. Langarica; N. Esquerecocha; S. Ullibarri (1/2 leg. cada uno), y O. Alegria (1): dentro de esta circunferencia se levanta á la der. del camino que conduce á Alegria, un monte poblado de robles y hayas, con canteras de piedra blanca y arenisca muy buena para fáb. El terreno es de calidad buena y mediana, bañado por varias fuentes de buen agua que brotan en él, y por un riach. que nace en el monte de Guereña y tiene un puente en la jurisd. de este lugar que sirve para comunicarse con Alegria. Los caminos dirigen á Salvatierra y Alegria, y se hallan en mal estado. Recibe el conde de Salvatierra 3 dias á la semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, yeros y otras menudencias: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, siendo preferido el primero: hay caza de liebres, perdices y codornices. IND.: además de la agrícola, hay un molino harinero que basta al surtido del pueblo desde noviembre hasta junio: el comercio consiste solo en algunos granos, y ganado que llevan á los mercados de Salvatierra y Vitoria. POBL.: 13 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CHINCHILLA: c. con ayunt. y adm. subalterna de rent., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Albacete (2 leg.), c. g. de Valencia (25), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (21).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en la falda de un árido cerro de mas de 700 pies de elevacion, desde el que se descubre la sierra que lleva la denominacion de la c., las encumbradas de Segura y Alcaráz y las estensas llanuras de la Mancha; la combaten libremente los vientos; su clima muy templado en verano, y bastante frio en otoño é invierno cuando reinan los vientos desde E. y NE. á NO., es sin embargo sano, y las enfermedades mas comunes, afecciones pulmonares y parálisis: siendo de notar que el cólera-morbo apenas se sintió en esta c., habiendo hecho considerables estragos en los pueblos limítrofes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Circunvalada la c. por una débil muralla construida en 1837 bajo la direccion del teniente de ingenieros D. Francisco Sanchez, aprovechando los restos de un ant. muro que con diferentes torres de defensa rodeaba la pobl., terminando por SE. y NE. con la fortificacion de su cast., habilitado tambien en la espresada época, contiene dentro de su recinto (al que se entra por 3 puertas denominadas de la Villa, la Nueva ó de la Libertad y la de Castilla ó del Caño), 660 CASAS y varias cuevas habitadas por la clase mas infeliz del vecindario; sótidas aquellas, de buena construccion, cómodas y de bastante capacidad la

mayor parte, en términos que habiendo residido en Chinchilla durante la última guerra civil (por mas de 4 años en dos distintas épocas) la diputacion prov., gobierno político, intendencia, tesoreria, adm. de estancadas y comandancia general, se establecieron las respectivas oficinas en las casas que habitan cada uno de los gefes: las cuevas abiertas á pico en los barrios extremos, proporcionan tambien una regular y no mal sana habitacion, distribuida en 3 y mas departamentos ventilados por su puerta de 9 palmos de altura y 4 de ancho. con alguna ventana y las chimeneas abiertas á taladro y construido despues un cubo de cal y canto; cuéntanse 21 calles principales, minadas muchas para dar salida á las aguas inundadas, en el arbellon de los judios; hay diferentes callejuelas y 7 plazas denominadas, la Principal sit. á la entrada de la c. por la puerta titulada de la Villa con dos órdenes de soportales uno en el costado S., en el cual se halla tambien una torre de 20 varas de altura y colocado en ella el reloj público con 2 campanas para los cuartos y horas, el otro soportal está en el lado del N. y se le llama la Lonja; la placeta de Pobres, la del Pósito, la de las Monjas, la de la Obra pía ó Cinco calles, la del Hospital ó San Julian: entre los edificios mas notables por su solidez, son los principales el del pósito real construido todo de piedra silleria, de mas de 10 varas de elevacion, dividido en piso bajo y alto; el primero destinado á la venta de carnes y el segundo que sirvió para estrojar los granos del establecimiento, cuyos fondos así en especie como en metálico, y los de otros 2 pios que habia, se han estinguído durante la última guerra, invirtiéndose en suministros y en la fortificacion de la c. y su cast.: la cárcel, edificio construido en 1605, cuya fachada de piedra silleria tiene 20 varas de largo y unas 8 de alta; la casa de la c. con las salas capitulares, edificadas en 1590, sobre 4 arcos de silleria que arrancando de los cimientos de una de las torres de la entrada ant. de la pobl., forman con el piso de aquellas otro arco cubierto que desemboca en la plaza Principal por el lado del E. donde se halla la puerta de la v.; en el costado O. de dicho edificio, tambien de piedra silleria, en figura de medio punto de mas de 14 varas de alto y 12 de ancho, por su pie, se encuentra un balcón corrido, y en el centro un busto de Carlos III y las armas de la c., uno y otras de relieve: hay cátedra de latinidad dotada con 5 rs. diarios y concurrida por 8 discipulos, una escuela de instruccion primaria completa, surtida de todos los utensilios necesarios, y concurrida por 80 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 9 rs. diarios, y un regente con 1,100 rs. anuales: una ensenanza de niñas á la que asisten 30 discipulas y percibe la maestra 2 rs. diarios; una posada pública, un hospital civil, y casa de albergue nocturno para pobres transeuntes, cuyos establecimientos, por haberse perdido los fondos con que se sostenian, han quedado reducidos casi á la nulidad; hay varios pozos de que se surte el vecindario, y en el cast. una cisterna de 27 pies de profundidad, suficiente á contener 10,600 pies cúbicos de agua, tambien se encuentran, un conv. que fué de monjas dominicas y habiéndose suprimido en 1837, por faltar el número competente de religiosas, se adjudicó á la Hacienda nacional con todos sus bienes; una ermita (Sta. Ana) que fué igl. del espresado conv.; otra dedicada á San Julian, que en tiempo de la próxima pasada guerra, ha servido de cuartel; una igl. parr. de segundo ascenso (la Natividad de Ntra. Sra.), servida en la actualidad por un cura ecónomo, un teniente, 4 presbíteros secularizados, y 10 mas entre esclastrados y seculares: hay fundados 7 beneficios simples de los cuales uno corresponde al seminario conciliar de San Fulgencio, un préstamo y prestamillo, todos vacantes ahora: el templo sólido y de buena construccion, forma un cuadrilongo de 48 varas de long. y 25 de lat., consta de 3 naves divididas por 6 columnas, el presbiterio y capilla mayor separados del resto de la igl. por una gran verja de hierro, son notables: aquel por la elevacion de su techo que forma una pechina, y la capilla por su magnífico retablo que se dice ser del mismo autor que el de la catedral del ob.: á la der. del altar mayor hay un hueco, resguardado con antepecho de hierro, y en él se conservan restos de un púlpito de madera, en el que se dice predicó San Vicente Ferrer, hallándose en Chinchilla, á fines del siglo XIV: á los 2 costados de dicha capilla, estan en el der. la de San Gil, de patronato de los Sorianos (con su verjado de hierro) y el altar de San Miguel, de la familia de los Barnuevos, y en el izq., la de Jesus Nazareno, propia de los Fer-

vandez de Córdoba, también cerrada; á su continuacion los altares de la Candelaria y San José, que antes fueron una capilla de los Nuñez, y allí se halla sepultado D. Pedro Nuñez de Lojas que murió en 1463: fuera del cuerpo principal de la igit., que lo forma la parte que hay desde el presbiterio al magnifico coro, en el que se ve una buena silleria de nogal y una cruz de balastrada de hierro, con una verja que uniendo á las de la capilla mayor, incomunican lo demas, si se quiere, como en las catedrales, se encuentra el altar del Santisimo y el de San Antonio de Padua: otra de las cosas notables de este edificio, es la sacristia mayor por el primoroso artonado de madera que forma su techo; y no menos admirables á la par que útiles, son los aljibes de los claustros, que una vez llenos, pueden abastecer de aguas á la c., por muchos meses: el exterior de la capilla mayor y la fachada de la ant. puerta, ambos de piedra de silleria, son de mucho mérito por la obra de escultura que contienen; y en la torre de 10 varas en cuadro y mas de 50 de altura, hay 6 buenas campanas: fuera de murallas se encuentran el cementerio público, en posicion que no ofende á la salud; un magnifico edificio llamado la Casa-Tercia, construido de piedra silleria, es un cuadro perfecto con 24 varas de lado y 2 pisos de 3 naves cada uno, que servia para entrojar las 40,000 y mas fan. de cereales y las 3,000 a. de vino á que solian ascender anualmente los diezmos de Chinchilla; un arrabal con 120 CASAS y varias cuevas habitables como las de la c.; un edificio panera capaz de contener 8,000 fan. de trigo, propia del cabildo catedral de Cartagena, á cuyas expensas se construyó; el cuartel que sirvió para el regimiento prov. de Chinchilla; un teatro edificado en 1814 con el prod. de varias representaciones que dieron unos aficionados de la c., 2 posadas públicas; un conv. que fué de frailes dominicos, y habiendo pasado á propiedad de un particular, se ha destinado á parador, y su igit. bajo la advocacion de San Juan Bautista, se halla abierta para el culto, como ayuda de la parr.: al S. del arrabal contiguo al teatro y cuartel de milicias, hay un paseo que lo forma una calle de 120 pasos de larga y 16 de ancha con dos hileras de olmos y asientos de piedra silleria: y en direccion de San Anton, Fuensanta y el Tinte, hay tambien paseos hallándose en el último, en el espacio de 1,900 pasos, 3 fuentes, de ricas aguas, todas con sus asientos de mamposteria, y la principal con una esplanada en la que se ven bancos de silleria y algunos saucos de Babilonia, que hacen aquel sitio muy delicioso y se descubren desde él las vastas llanuras de la Mancha.

TÉRMINO. Confina N. Albacete, Valdeganga y Jorquera; E. Hoya Gonzalo, Higuera y el Bonete; S. Corral-rubio, Petrola, Fuente-álamo, Hontur y Tobarra, y O. Albacete; su mayor estension de N. á S. es de 10 leg. y 1/2, y de E. á O. de 9: dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales generalmente de buen agua, y uno tan abundante que despues de proveer á un recipiente de silleria de 14 varas de largo, 7 cuartas de ancho y 4 de profundidad, pasa el sobrante á otro depósito que sirve para baños públicos, y desde este á una balsa de 10 varas en cuadro y 2 de profundidad, con sus correspondientes losas en el costado del N. para lavar ropas: á 1/4 de hora de la c., en el sitio de Pozo de la Peña, hay una ermita de San Juan Bautista y á 2 leg., en direccion del O., el santuario y hospederia de Ntra. Sra. de las Nieves, construido á expensas de la c., al costado E. de la ant. ermita de San Pedro de Matillas; tambien se encuentran las ruinas de las ermitas de San Blas, San Cristobal, San Roque, Sta. Elena, San José ó San Anton, San Sebastian y la Virgen de la Fuensanta; comprende ademas el término las ald. y cas. siguientes: el Villar, Alhama, Aldeanueva, Algibe, Almagra, Bachiller, Benlupe, Cabrera, Campillo del Negro, Cansalobos, Casa-Gonzalez, Casablanca de Haro, Casablanca del Conde, Casa de la Peña de Haro, Casa de la Peña de los Cerezos, Casa Fajardo, Casanueva de las Veredas, Casaboton, Casa de la Parra de Mompichel, Casa-paredes, Casa Gualda, Casa del Cerro de Mompichel, Casa alia, Casa moreno, Casa de los Romanos, Casa del Olivar, Casilla de Flores, Casa de Agustín, Cerezos, Collado de los lobos, Delicias, Felipa, Galana, Garijos de Arriba, Garijos de Abajo, Gomez, Ibañez, Huerta de los Frailes, Losilla, Mezclitillas, Monibañez, Ojuelos, Olivares, Orna, Ortega, Palomeras, Peñacares, Perales, Pinilla, Pozo de Balazote, Pozo-bueno, Pozo de la Peña, Rincon, Rubiales Altos, Rubiales Bajos, Ruices, Rozas, Torre

del Capitan, Torre de Peñas-gordas, Valcarrasco, Vallejos ó Boticaeria, Ventosa, Villora, Ventas del Pozo de la Peña, Venta-nueva, Venta de los Pobres y Venta de Peñacarcen con su portazgo; entre todos reunen 276 CASAS y 14 ermitas en las cuales celebran misa los dias festivos, presbiteros pagados por los vecinos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por N. y O. es llano, por E. de sierra con elevados montes y quebradas, y por S. parte llano y parte montuoso; su calidad en la sierra es inferior, el de E. y S. fuerte, de bastante miga y algunos trozos superior, lo restante de mediana clase; tiene montes de atocha, romeros, madroñeras, enebros, sabinas, y algunos pinos carrascos, y hacia la parte del S. aun se encuentran restos de los frondosos carrascales y pinares que habia, con mucho monte bajo de retama, atocha, romero y coscoja, ó infinidad de yerbas aromáticas y medicinales: entre los diferentes montes y sierras que, como queda indicado, se encuentran en el término, merecen particular mencion el de Mompichel al E., en el que hay una mina de carbon de piedra y cobre; el cerro cuadrado al SE. por su mucha elevacion y una quebrada que se titula Barranco del Infierno, albergue y criadero de lobos y zorras; el cerro Vicente, al S., que se divide á larga dist., desde la carretera que de Madrid conduce por Albacete á Valencia; el de los Calderones, en la misma direccion, que tiene en su cumbre varias concavidades naturales en piedra viva, en las cuales se recoge y conserva por mucho tiempo, bastante cantidad de agua llovediza; el cerro del Almorchon tambien al S., en cuya cúspide se conservan ruinas, al parecer, de una casa fuerte; las sierras del Vecino, de los Ruices, Pinilla y la Encantada al SE. notables por su elevacion y fragosidad, siéndolo mas la última por una cueva que muchas veces ha servido de albergue á malhechores, y de depósito para objetos de ilegítima adquisicion: aun cuando no atraiesa el término alguno, es sin embargo abundante en manantiales y algunos se utilizan para regar por medio de norias ú otros artefactos, varias suertes de tierra principalmente en las ald. y caserios.

CAMINOS. Ademas de los muchos de carril en buen estado, que atraviesan el término desde E. y SE. en direccion á NE. girando por N., S. y O., pasa por el O. de la c. á la dist. de 1/4 de hora el camino arrefice que dirige de Madrid á Valencia, del cual y en las inmediaciones de la venta de Maza, parte un ramal tambien de carruaje que dividiéndose en 2 son los que llevan las postas de Cartagena y Alicante; desde Chinchilla sale otro camino para Andalucía; hallanse tambien varias sendas y veredas de herradura, hacia la parte de la sierra, que dirigen á los pueblos de la der. del Júcar y valle de Ayora, Cortes, Jarafuel, Teresa y Zarra, todos en muy mal estado y casi intransitables en algunos puntos, por la aspereza de terreno.

CORREOS. Se reciben y despachan en la adm. de Albacete, por un baligero que llega el lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

PRODUCCIONES. Las principales son cereales, azafran y vino; tambien se cosecha, aceite, miel, verduras, hortalizas; ricos higos, melocotones, albaricoques, membrillos, peras, peros, algunas guindas, avellanas, nueces y esquisitas sandias, leñas de combustible y carboneo, abundantes y buenos pastos en los que se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, tasugos, erizos, chochas, codornices, sisones, abundancia de perdices, tórtolas, palomas torcaes y otras especies de aves comestibles y de rapina; tambien se crian lobos, zorras, algunos gatos monteses, turones, culebras y viboras; hay canteras de piedra jaspe, de silleria y de yeso; en el sitio llamado *Cuesta de la Hoya de la Reina*, se ven piedrecitas de alabastro, muy particulares por su figura exágonas hasta los extremos que terminan en pirámide; en el cerro de Mompichel se encuentra una mina, que principiá beneficiarse en el concepto de que era de plata, pero viendo que solo daba carbon de piedra y algo de cobre, se abandonaron los trabajos.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola y la arrieria; hay agrimensores, pintores, vidrieros, hojalateros, carpinteros, aperadores, herreros, cerrajeros, talabarteros, zapateros, alparateros, sastres, rastrilladores, pelaires, tejedores de cáñamo y lana, albañiles y boteros; una fáb. de curtidos, en la que se preparan toda clase de pieles y tienen de diferentes colores; un molino de chocolate; fáb. de jabon blando y aguar-

diente; un molino barinero de viento; alfarerías de vidrio ordinario con barniz; también se hace abundancia de cal, teja y ladrillo, y excelentes crisoles, que por su solidez y buena clase, se despachan con mucha estimación; hay una confitería, en la que se hacen hiebos rollados y bellotas de mazapan, por el estilo de las que trabajaban las monjas Dominicas antes de su esclaustracion.

COMERCIO. Esportacion de los efectos de la ind., ganados, lanas, azafran y granos sobrantes, ya por los carreteros y arrieros del pais, y ya por los de fuera; en cambio se importa hierro, arroz, vino, aceite, salazones, azúcar y otros géneros ultramarinos; hay tiendas de abacería, y en algunas también se venden drogas y ferreteria; también las hay de telas de algodón, lana, seda y lino; otras de comestibles y licores.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebra una denominada del Sto. Cristo del Sabuco, el día 28 de agosto; y de los segundos una semanal en los martes: en ambos constituyen el principal tráfico algunas ropas de hilo y algodón, accidos, comestibles, otros art. de primera necesidad y vidrio ordinario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 1,704 vec., 7,465 almás. CAP. PROD.: 22.236,761 rs. IMP.: 1.057,838. CONTR. 113,948.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende ordinariamente á mas de 60,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Esta c. edificada segun el genio de los antiguos, y rodeada de pequeñas murallas supliendo por ellas el penasco, es probablemente la que con el nombre *Parietina* figura en el itinerario romano sirviendo de mansion en el camino que conducía desde *Laminium* á *Casaragusta*; concurren á persuadirlo así el antecedente topográfico que resulta de la colocacion de las mansiones de aquel camino militar y la sinonimia que parece entre los nombres *Parietina* y *Chinchilla*, procediendo este del griego *Theichia*, donde añadida la *t* y mudada la *t* en *z*, pudo resultar *Zeichela*, y de aquí con la pronuncion de *ch* que se dió á la *t* ó *th* en los siglos medios, *Chetichela* y *Chinchilla*, equivaliendo así al latino *Parietina*. Fué conquistada á los sarracenos por la corona de Aragón de la cual la desmembró el rey D. Alonso VIII de Castilla, ganándola el rey D. Ramiro de Monge. La recobró despues el aragonés durante la minoría de D. Fernando IV de Castilla, á cuyo estado volvió luego y recibió el título de c. del rey D. Juan II, año 1422, por haberle servido con mucha gente en las guerras que habia tenido el año anterior. En 1479 fué incorporada á la corona, despues de haber sido sitiada por las tropas aragonesas y libertada por el marqués de Villena. Dominaron su fortaleza las tropas del archiduque el año 1707, y la abandonaron llevando su artillería para servirse de ella en la memorable batalla de Almansa.

El escudo de armas de esta c. ostenta un cast. con los torreones; en cada uno un águila con un pie en el torreón y el otro en el cast., mirándose una á otra: debajo de los torreones dos ciervos uno en cada lado.

CHINCHILLA: part. jud. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena, compuesto de una c., 9 v., 33 ald. con alc. p., y una multitud de cas. que componen 11 ayunt.

Colocado en el centro de la prov. confina N. el de Casas-Ibañez; E. Almansa; S. Hellín, y O. Albacete; su estension de N. á S. es de 10 á 11 leg. y 9 de E. á O.; reinan principalmente los vientos NO. y SE.; goza de despejada atmósfera y de clima sano, aunque muy frío: el terreno es en su mayor parte quebrado y montuoso, y entre las sierras y montañas que llaman particularmente la atención, se encuentra la denominada Gira Valencia, sit. en el lim. E., notable por su elevacion desconocida y por carecer de arbolado y monte; al SO. descuellan también las sierras del Sto. Cristo del Sabuco, que forman el lim. con el part. de Alcaráz, ásperas y bastante quebradas, como toda la sierra de Segura, de la que pueden considerarse como el principio; son sin embargo accesibles por varios senderos, y entre ellos el mas fácil y practicable el que desde las Peñas de San Pedro conduce á la ermita del Santo Cristo del Sabuco; en estas montañas se encuentran trozos, como el llamado Peña del Robre, que son cord. de cingla viva sin arbolado alguno, ni casi señales de vegetacion; los hay también poblados de encinas, pinos, carrascos, enebros, romeros y otros arbustos, pastos y yerbas aromáticas; desde la

terminacion de las montañas descritas, marchando de SO. á N., el terreno es casi llano: toda la parte del terr. de N. á E., la compone una serie de cerros, con infinidad de quebradas y barrancos, que formando cord. constituyen la sierra de Chinchilla, la cual entra en los part. de Almansa y Casas Ibañez, y continuando hasta las Cabrillas, es propiamente el extremo meridional de los montes de Aragón; en varios puntos de ella se encuentran canteras de jaspe blanco y amarillo, de piedra de sillería, cal y yeso: el lim. del terr. de E. á SO., en cuya estension se hallan las v. de Pozo-Hondo, Petrola, Fuente-álamo, Corral-rubio, El Bonete, Higuera y Hoya Gonzalo, es bastante quebrado y desigual por los muchos cerros que en él hay, varios de los cuales están poblados de algun monte alto pinar y encinar, y de mata baja, como atocha, romero, sabina, enebro, costoja, mata rubia, madroñeras y otros arbustos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la salvia, tomillo, mejorana, morquera, espiago, burfala, regaliz, cicuta, sanguinaria y polco blanco; también las hay que se utilizan en los tintes como la gualda y torbisco, siendo al mismo tiempo el punto mas á propósito para los ganados, por sus abundantes y buenos pastos: en uno de los mencionados cerros llamado de Mompichel, se encuentra una mina de carbon de piedra y cobre, abandonada: la calidad del terreno es mediana y casi segura para la produccion de cereales, todo de secano por no atravesar el terr. r. alguno; sin embargo en algunos puntos, principalmente en las ald., se riegan diferentes trozos destinados á hortalizas y verduras, por medio de norias y otros artefactos, aprovechando al efecto, las aguas de pozos en que abunda el part., así como en manantiales y fuentes de esquisitas aguas, entre ellas una en el término de Corral rubio, de la que se hace sal catártica, y usada en baños produce muy buenos efectos en los reumas no inveterados y en algunas erupciones cutáneas.

Atraviesan el terr. del part. varios caminos; por la parte de O. se encuentran vestigios de una calzada en direccion de Andalucía; de NO. á E. cruza la carretera de Madrid á Valencia, atravesando la ald. del Villar y la v. de El Bonete, dejando á su izq. á la dist. de 1/4 de hora la c. de Chinchilla; en la misma direccion y á igual dist. pasan las de Madrid, Alicante y Cartagena, la 1.ª muy cerca de la v. de Pedrola, que queda á su costado derecho; el camino de arriería de Madrid á Murcia que se separa de la carretera general en la Mancha alta, atraviesa en direccion de NO. á S. como un cuarto de hora de la v. de Pozohondo; pasando por las de Pozuelo y Peñas de San Pedro; y de SO. á E. el camino que desde Andalucía se dirige al reino de Valencia, el cual se incorpora con la carretera de Madrid en la ald. de Pozo la Peña, punto también de confluencia de las precipitadas para Cartagena y Alicante: cuentanse dentro del part. 2 ventas y una parada de postas en Pezo de la Peña, otra venta, también parada de postas en Petrola, y la llamada Venta de la Peñuela, ambas en el camino de Alicante; en el de Cartagena la Venta de los Pobres y la titulada Nueva, que también es parada de postas; en el camino de herradura para Murcia, se encuentran las ventas de la Zarza, sin que ni en ellas, ni en punto alguno del part., hagan parada las diligencias.

Las principales mod. son el trigo y la cebada; también se coge algo de aceite, vino flojo, pero sabroso, algunas frutas, verduras, hortalizas y bastante azafran de buena clase; lenas de combustible, excelentes yerbas de pasto, con las que se mantienen ganados lanar churro y cabrio, y colmenas que dan una miel no tan blanca como la de la Alcarria é inmediata prov. de Cuenca, pero que no le escede en calidad.

La única ind. de este part. puede considerarse la agrícola y las artes y oficios que se ejercen en la c. de Chinchilla, de los que se hace mérito en su respectivo art.; en la v. de Pozuelo hay un tinte, 3 tejares, una alfarería y varios molinos harineros: en las de Peñas de San Pedro, Petrola y Pozohondo algunos telares de cáñamo y paños ordinarios.

El principal comercio lo constituye la esportacion para Valencia y Murcia, del sobrante de cereales, azafran, ganados y lanas; en cambio se importan accidos, cáñamo, aceite, algun vino, ganados de cerda, lanar y mular, géneros ultramarinos y telas para vestir y otros usos; sus precios pueden calcularse el trigo de 25 á 30 rs. fan., cebada de 15 á 20, azafran de 80 á 120 libra; ganado lanar y cabrio de 30 á 50 rs. cabeza, lana de 40 á 60 a., cáñamo de 25 á 35 a., aceite de 30 á 40 y vino de 6 á 10 id. No hay mas ferias que la que se celebra

en Chimechilla el 28 de agosto, y el mercado semanal que se celebra en la misma ciudad. Los naturales de este part. son de carácter poco emprendedor, pero diuros y aplicados para los trabajos del campo, principal ocupación á que se dedican; celosos por la conservación de las prácticas y usos de sus mayores, obedientes á las autoridades y respetuosos á las leyes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 53, de los que resultaron 2 absueltos de la instancia, 48 penados presentes y 3 contumaces: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años de edad, 19 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante, ig-

norándose la edad de 2; 44 eran hombres y 9 mujeres; 34 solteros y 19 casados; 14 sabían leer, 17 leer y escribir; 22 carecían de toda instrucción, los 53 ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con armas blancas permitidas y una con prohibidas, 2 con instrumentos contundentes y 14 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Como complemento de este art. presentamos á continuación los datos de pobl., riqueza y contr., los concernientes al recemplazo del ejército y el estado de dist. de las principales pobl. entre sí, á la cap. de prov., cab. de part., dió., c. g. y á la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Magistrados.	Jueces.	Procuradores.	Alcaldes.	Regidores.	Escrivanes.	Notarios.	Capellanes.	Padres.	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	TOTAL.	Corps de soldaditos de una compañía de 25 000 hom. haca.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
Chimechilla...	1704	7465	478	13	491	464	1	1	8	1	7	6	130	80	28	25	14	277	11'4	907838	90000	60000	1057838	88858	55	5	11	3	8'40	
Corral-rubio...	"	"	120	2	122	115	1	1	4	1	5	1	20	9	4	4	3	40	2'1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
El Bomete...	277	1214	149	"	149	145	1	1	6	1	6	"	30	14	"	1	3	48	2'7	162200	13500	33400	210100	11196	40	14	9	7	5'33	
Fuente-álamo...	234	4244	168	4	172	168	1	1	6	1	6	"	19	25	9	6	4	63	3'1	132700	13500	15000	161200	10751	37	29	8	22	6'67	
Higuera...	568	2488	275	1	276	263	1	1	8	1	7	"	45	40	12	6	5	108	5'6	207214	30000	36000	273214	18849	33	6	7	20	6'90	
Oya Gonzalo...	257	1126	159	1	160	160	1	1	6	1	6	"	28	9	8	2	3	50	2'4	38410	12000	12000	82410	8101	31	18	7	8	9'83	
Peñas de San Pedro...	1657	7259	487	3	490	462	1	1	6	1	6	17	91	79	21	29	13	233	10'5	723824	90000	36000	849824	5944	36	5	8	8	7'03	
Petrola...	"	"	121	1	122	121	1	1	4	1	5	1	17	11	10	6	4	48	1'9	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozobondo...	"	"	284	2	286	271	1	1	8	1	7	4	52	46	17	15	12	142	6'1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Pozuelo...	627	2747	290	"	290	287	1	1	8	1	7	4	54	46	18	15	6	139	6'2	379571	36000	30000	445571	22145	35	11	8	2	5	
Total...	5374	28543	2531	27	2558	2456	10	10	64	10	62	33	486	359	127	109	67	1148	52	2872757	285000	222400	3080157	213841	40	31	9	11	7'14	

NOTA. Se omitió de incluir en la matrícula catastral formada en 1843, los tres pueblos de Corral-rubio, Petrola y Pozobondo, cuya población asciende segun el registro municipal de 1,814 á 958 vecinos ó sean 4,197 almas; pero cuya riqueza imponible queda desconocida lo mismo que las contribuciones que pagan.

CHINCHILLA, cab. de part. jud.													
4	Corral-Rubio.												
5 1/2	1	El Bonete.											
6	2	3	Fuente-Alamo.										
4	2	2	5	Higueruela.									
2 1/2	3	3	5	2	Hoya-Gonzalo.								
5	7	10 1/2	7 1/2	6 1/2	7	Peñas de San Pedro.							
3	2	3	3	2 1/2	2	5	Petrola.						
4	6	9 1/2	6 1/2	5 1/2	6	1	4	Pozohondo.					
6	9	11 1/2	9	9 1/2	9	2	6	2	Pozuelo.				
21	22	23	20	22	22	21	20	21	23	Murcia, resid. del dioc.			
2	6	7	8	6	4	5	5	5	5	22	Albacete, cap. de prov. y aud. terr.		
25	20 1/2	19 1/2	22 1/2	21 1/2	22	30	22 1/2	29	27	24 1/2	27	Valencia, c. g.	
38	43	43 1/2	44	42	40	38	41	38	36	85	36	63	Madrid.

CHINCHON: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, dióc. de Toledo, compuesto de 17 pueblos, 10 desp. y un cortijo que componen 17 ayuntamientos, cuyas distancias entre sí, y de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

CHINCHON, cab. del part.

2	Arganda del Rey.																		
3	4	Aranjuez.																	
1	3	4	Belmonte de Tajo.																
4	6	7	3	Brea.															
3	4	6	3	2	Carabaña.														
1	3	3	1	4	3	Colmenar de Oreja.													
3	6	6	2	1	2	3	Estremera.												
3	6	6	2	2	3	3	1	Fuentiduena de Tajo.											
1	1	3	2	5	3	2	5	5	Morata.										
2	2	4	2	4	2	2	4	4	1	Perales de Tajuña.									
2	3	5	2	3	1	2	3	3	2	1	Tielme.								
3	5	6	2	1	1	3	1	2	4	3	2	Valdaracete.							
1	2	4	1	3	2	1	2	3	1	1	2	Valdelaguna.							
1	3	2	2	5	4	1	4	4	2	3	3	4	2	Villaconejos.					
3	6	6	2	3	4	3	2	1	5	4	3	3	3	4	Villamanrique de Tajo.				
2	4	5	1	2	1	2	1	2	3	2	1	1	1	3	2	Villarejo de Salvanés.			
10	12	7	11	13	13	10	12	12	11	11	12	13	11	9	13	12	Toledo, dióc.		
6	4	7	7	10	7	7	9	10	5	6	7	10	7	6	9	7	12	Madrid, aud. y c. g.	

Sir al extremo SE. de la prov. es de clima vario, reinan los vientos E. y O. y algunas veces el N. que causa bastante daño á la economía animal y vegetal; sus enfermedades mas comunes son las intermitentes, principalmente en los pueblos sit. en las riberas de Tajo y Tajuña.

TÉRMINO. Confina por N. con el part. jud. de Alcalá de Henares, E. el de Pastrana en la prov. de Guadalajara; S. el de

Ocaña en la de Toledo, y O. el de Illescas en la misma, se estien de 6 leg. de N. á S. y 10 de E. á O. formando su línea de circunvalacion las alturas, cerros y terrenos que pasamos á manifestar.

Por la parte de E. en donde se halta sit. la barca del Maguilon sobre el Tajo, entra una cord. de cerros por el término de Brea, unido con los de Mondejar y Driebes, estos dos del part. de Pastrana, prov. de Guadalajara, su altura de unos 450 pies;

sigue en dicha forma hasta encontrar la corriente de Tajo; á la márg. opuesta de este r. hay otra cadena de montañas que lleva la direccion del mismo r. hasta el térm. de Villamanrique de Tajo de este part.: su altura será como de 600 pies; sobre ella hay una llanura de terreno que pertenece á las jurisdicciones de Estremera y Fuentidueña, lindantes con la referida prov. de Guadalajara; desde dicho punto de Villamanrique sigue la misma cord. por la márg. del r. hasta el camino de Sta. Cruz de la Zarza; desde aquí, con inclinación al S., hay una llanura de terreno que parte térm. con otra igual, de dicho Sta. Cruz, hasta llegar á la conclusion de ambos; y haciendo raya el Tajo vuelve á continuar la cadena de montañas de igual altura por entre los límites de esta prov.; la de Toledo y térm. de Colmenar de Oreja de este partido, los de Villarrubia de Santiago, Noblejas y Oreja, del de Ocaña, á cerrar en el punto de O. en los térm. de Ontigola y Aranjuez, y cruzando por el límite del térm. de Yepes gira por los terrenos de S. M. en los confines de Villaseca y Ciruelos, á uno y otro lado del r. Tajo, á juntarse con otra eminencia, jurisdicción de Añover. Despues viene siguiendo otra cadena de cerros, de no mucha altura, hasta tropezar con el térm. de Seseña, prov. de Toledo, part. de Illescas, y bajando por terreno de S. M. hasta el r. Jarama por el soto de Tembleque, cruza dicho r. á confinar con Bayona ó Titulcia del part. de Getafe, y con el térm. de la encomienda de San Juan del Viso; de aquí sigue hacia el r. Tajuña é inclinándose al N. va por tierra llana hasta los altos cerros sobre el Jarama á confrontar con el térm. de Cien-pozuelos en los cerros de la Sopena, y soto de Gutierrez: desde aquí vuelve á cruzar el mismo Jarama y hacia el monte de Valrromeroso de Chinchon con el de San Martin de la Vega, part. de Getafe. Sigue así hacia N. por la senda galiana en terreno llano hasta cerrar con el térm. de Morata de este part., y bajando un cerro agrio va la línea por Pajares, térm. de San Martin, hasta finalizar por este lado con Jarama en la raya de Vacia-Madrid. Tomando desde este punto con direccion al E. sigue la raya del part. por la jurisd. de Vilches por terreno llano, y despues por cerros, como de 600 pies de altura, por los límites de Campo Real, Valdilecha y Orozco del part. de Alcalá y cruzando el Tajuña por Brea y Mondejar hasta el punto E. en la barca de Maquilon. En el centro del part. se encuentran solamente una gran llanura que da principio en las inmediaciones de Villarejo de Salbanés y concluye en las de Colmenar, Chinchon, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, que abrazará como 2 leg. y 1/4 de long. y una de lat.; su suelo es de tierras de pan llevar, viñas y olivas: lo demas del part. es de cerros y cañadas, algunas de difícil tránsito, llanos y laderas, tambien de tierras calbas, viñas, olivos, montes y deh. de pastos con infinidad de canteras de yeso, la famosa de piedra blanca de Colmenar de Oreja, otras 2 de mármol blanco y blanco en Carabaña y Brea, y una mina de difícil explotación en los cerros de Casasola, jurisd. de Chinchon. Tiene este part. los montes y deh. siguientes: el Robledar de Brea; el de Valdaracete; el encinar de Fuentidueña: otro encinar muy grande titulado Salbanés de Villarejo; otro de la misma clase en dicho pueblo llamado Pices del Valle; otro llamado de la Encomienda, por ser de la mayor de Castilla, y una deh. en el mismo pueblo, titulada Pozo-lobo. En Belmonte de Tajo el robledar y encinar del Oreajo y el robledar y deh. de Valdecabañas; un pinar en Colmenar de Oreja; el quegigar de Valdezarza en Chinchon, y un encinar llamado Valrromeroso; en Villaconejos un monte carrascal llamado Cabeza Gorda; una deh. y monte encinar en Valdelaguna; en Perales otro monte encinar llamado Valdealcones y un robledar y deh. llamado Valdeporquerizas; en Carabaña un monte quegigar y deh., llamada del Cerezo; otro monte que fué encinar y deh. llamada del Bosero y la deh. titulada del Obligado; una deh. carrascal en Morata, y otra id. quegigar en Arganda; todos estos montes y deh. son pertenecientes á los propios y comunes de los mencionados pueblos; son montes bajos de las maderas indicadas; de ellas se carbonean y venden las menudas: ademas se crian en muchas de ellas abundantes y buenos pastos, infinidad de tomillos, romeros y otras yerbas aromáticas y medicinales. Igualmente hay otros montes, bosques y deh. de dominio particular, como son el de Morata, perteneciente á la casa de Altamira, el de Valdemorera, térm. de Valdelaguna, del primer conde de Chinchon; el del conde de Perales, tambien de la casa de Altamira, todos de encina, roble y carrasca, y el monte y deh. de Casasola, térm. de Chinchon

perteneciente al conde de Puñonrostro. Encuéntanse tambien varios sotos de pastos, caza de conejos y lobos, en Aranjuez, Arganda y Colmenar, cuyas descripciones pueden verse en cada pueblo en particular.

RÍOS. Atraviesa varios puntos del part. el r. Tajuña, haciendo su entrada por la parte de Driebes, en térm. de Carabaña, gira hasta Morata con rectitud en la direccion de E. á O. y tuerce luego como hacia el S. hasta su salida en el térm. de Titulcia ó Bayona. Con la entrada de este r. principia parte de la vega del Tajuña que comprende los pueblos de Carabaña, Tielmes, Perales, Morata de Tajuña y Chinchon, toda ella es muy llana, de desigual anchura regada por medio de acequias y caces sacados de este r.: dentro del part. da agua á dos batanes y 2 molinos harineros en Carabaña; á 3 molinos harineros en Tielmes; á 2 id. en Perales de Tajuña; á 3 y una máquina de tegidos sin uso en Morata; á 4 y un batan sin uso en Chinchon. La mayor parte de estos molinos constan de 2 piedras. Hay ademas en la espresada vega 2 alamedas en Carabaña; una huerta y una alameda en Tielmes; una huerta, en Perales; 2 huertas y cinco alamedas en Morata, y una huerta y 3 alamedas en Chinchon: cruza este r. 7 puentes principales, de ellos el de Carabaña es excelente, y buenos el de Tielmes, Perales y el de Chinchon llamado Molin caído. El r. Tajo hace límite á este part.: desde su entrada hasta su salida gira de E. á O.: sobre él estan las barcas de Estremera de Villamanrique, la de Oreja y la de Biezma; el puente de la Reina en Aranjuez; el colgante de hierro en la misma pobl. y el de la misma clase de Fuentidueña, da aguas á los molinos harineros de Buena-meson, de Valdajos, de la Aldehuela y el de Aranjuez: riega este r. en térm. de Villamanrique, una posesion titulada Buena-meson, para lo que se sacan sus aguas por medio de una gran azúa; tambien da riego á la vega de Colmenar de Oreja, por medio de una acequia que la cruza hasta las inmediaciones de Aranjuez: y por último, se encuentran en el part. algunos arroyos bastante abundantes y cuyas aguas se utilizan para riego de los terrenos limitofes, tales son el de la Veguilla de Perales, el de la de Valdelaguna, el del Valle de Chinchon y el de Valdelaspozos en el mismo punto; los que desaguan en el Tajuña y otro, en jurisdicción de Arganda, llamado Valtierra que entra en el Jarama. Hay bastantes aguas potables en varias y abundantes fuentes, tanto en las poblaciones cuanto en el campo, otras algun tanto saladas, y una salina en térm. de Villamanrique llamada de *Carcaballana*. (V.)

CAMINOS. Atraviesa esta part. la carretera general de Valencia por las Cabrillas, pasando por Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salbanés y Fuentidueña; en cuyo tránsito hay 3 paradas de postas y cuatro diligencias; por la parte de Aranjuez cruza el camino de Andalucía, y por los demas del part. hay algunos caminos de herradura bastante malos, y algunas travesías notables, como son, la senda galiana por donde pasan los ganados trashumantes; la calzada de los cañariegos, el camino toledano, la senda salinera y otras de no tanta nombradía. En todas las poblaciones se encuentran mesones, posadas, paradores, algunos de ellos de buenas comodidades.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, aceite, patatas, judias, garbanzos, melones, ajos, fresa, vino y frutas, no faltando en la parte de vega frondosos cañamares; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal, cria caza de liebres, perdices, muchos conejos, particularmente en los sotos bastantes animales dañinos por las quiebras de sus cerros, como lobos, zorras, y otros que algunas veces hacen daños en los ganados y pesca de barbos y anguilas de muy buena calidad.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura que es la industria general del partido, de los molinos harineros de aceite y tahonas que hay en varios puntos para atender á la precisa elaboracion de sus frutos, hay diversos telares de lienzos comunes, las fáb. de cristal y otras de Aranjuez (V.); fáb. de paños burdos en Colmenar, algo de cáñamo y se elabora bastante esparto: los jornales agricolas en las épocas comunes, son de 6 á 8 rs. en Aranjuez y Arganda, y á 5 en los demas pueblos; en las recolecciones de frutos suelen subir un real ó dos. Los industriales de 8 á 9 rs.

COMERCIO. El de esportacion de frutos sobrantes, casas de comercio de paños finos y ordinarios, y sus especulaciones que se hacen todas en dinero; hay una feria insignificante en Chinchon el dia 14 de agosto y se compone de quincalla y caballo

rias: otra mediana en Aranjuez el día 4 de setiembre, compuesta de toda clase de gamados, y otros dos el día 4 y 7 de octubre, en Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanes, compuestas de bondas de quincalla.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1853 fueron 193, de los que resultaron 20 absueltos de la instancia y 25 libremente; 146 penados presentes y 2 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, y en otro diferente con el intervalo de 1 á 10 años; de los procesados 36 contaban de 10 á 20 años de edad, 119 de 30 á 40 y 35 de 40 en adelante, en 3 se ignora la edad; 177 eran hombres y 14 mujeres; no resulta el

sexo de 2; 107 solteros y 48 casados; tampoco se sabe el estado de 38; 42 sabían leer y escribir; de los restantes no aparece justificada esta circunstancia; 3 ejercían profesión científica ó arte liberal, 147 artes mecánicas; el ejercicio ú ocupación de los demas no consta.

En el mismo periodo se perpetraron 67 delitos de homicidio y heridas; 6 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 21 con armas blancas permitidas y 9 con prohibidas; 11 con instrumento contundente y 18 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Damos fin con el siguiente:

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	ORSPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.					
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Aldetes.	Tenientes.	Residores.	Sindicos.	Septanes.	Alc. pedanes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO.		Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
			Per esp.	Centr. bñanes.							Aldeas de 15 á 25 años de edad inclusivas.	Cupo de soldados correspondientes á un quint de 25 años hombres.								
Aranjuez (').	897	4340	391	4	395	380	1	1	8	1	7	353	9'3	148910	437130	680270	758	13 156	25	
Arganda.	756	3657	358	4	302	352	1	1	8	1	7	278	7'8	487497	332400	859497	1136	30 235	1	
Belmonte de Tajo.	180	871	120	3	123	120	1	1	4	1	5	73	1'8	57394	9720	68884	382	23 79	3	
Brea.	190	919	134	2	126	124	1	1	4	1	5	48	2'	96963	5100	116463	612	32 126	24	
Carabana.	306	1486	193	2	195	193	1	1	6	1	6	105	3'1	240760	31330	29220	301310	984	27 203	20
Chimchon.	1010	4886	417	2	419	412	1	1	8	1	7	138	10'4	335163	50658	69690	454911	450	14 93	3
Colmenar de Oreja.	1039	5027	422	4	426	421	1	1	8	1	7	228	10'7	175160	392730	56100	623999	600	19 124	4
Estremera.	428	2070	252	4	256	252	1	1	6	1	6	362	4'5	222800	33960	11505	268365	627	129	21
Fuendiguena de Tajo.	430	629	95	2	97	94	1	1	4	1	5	117	1'2	83257	9360	3030	95647	735	25 152	2
Morala.	513	2482	271	3	274	268	1	1	8	1	7	497	5'3	224717	165300	36180	436197	830	26 171	24
Peralas de Tajuana.	315	1524	190	1	191	184	1	1	6	1	6	97	3'3	91870	34680	27180	153730	488	1 100	29
Tielmes.	203	982	139	1	140	136	1	1	6	1	6	68	9'1	189618	14850	12405	216873	1068	11 226	28
Valdaracete.	351	1698	201	3	204	196	1	1	6	1	6	66	3'6	121947	15980	4095	141972	699	12 144	9
Vadlaguana.	96	464	80	1	81	78	1	1	2	1	4	29	1'	136497	7536	2910	146943	1530	23 316	23
Villacanejos.	130	825	115	4	119	112	1	1	4	1	5	59	1'8	425163	41070	6000	142233	836	22 172	13
Villamanrique de Tajo.	85	411	75	1	75	71	1	1	2	1	4	38	0'9	83616	3780	3390	90786	1068	3 220	30
Villarejo de Salvanes.	605	2927	299	2	299	294	1	1	8	1	7	167	6'2	323040	109800	13920	446760	738	5 152	21
TOTALES.	7274	35192	3742	40	3782	3687	17	17	98	17	100	2824	75'	3144481	1664731	429625	5234840	719	25 148	26

(') La matrícula catastral no señala riqueza territorial alguna á este ayuntamiento, sin duda por considerarla como perteneciente al Real patrimonio: la que aqui se estampó corresponde exclusivamente á la pecuaria.

NOTA. El pormenor de las contribuciones que paga cada ayuntamiento no se indica en la matrícula catastral de esta provincia, en la que solo se encuentra un resumen general de las que paga la provincia en su totalidad, y cuyo importe, exceptuándose el derecho de puertas peculiar á la villa y corte de Madrid es el 12 por ciento de su riqueza imponible. En la misma proporción, las de este partido deben ascender á rs. vn. 628.181 que salen á razon de 86 rs. 12 mrs. por vecino y 17 rs. 29 mrs. por habitante; bien entendido que en ellas se incluye la de Cillo y clero por rs. vn. 229. 286 que son el 4'38 por 100 de la riqueza, proporción del cupo señalado á la provincia, y salen á razon de 31 rs. 18 mrs. por vecino y 6 rs. 18 mrs. por habitante.

CHINCHON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (10). Sit. en la cumbre y falda de un collado semicircular la combaten bien los vientos por no tener altura que la domine; y su clima es sano en términos que es muy comun lleguen las personas á 80 y 90 años; padeciéndose sin embargo afecciones de pecho, goza de horizonte alegre y hermoso y sus vistas son muy buenas, pues se descubren, la capital, la c. de Toledo y otros muchos pueblos de sus inmediaciones y distantes, con parte de la rivera del Jarama.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: tiene 984 casas casi todas de 2 pisos y entre ellas bastantes muy capaces, de buena habitacion alta y baja, grandes lagares con embalsados de piedra, vigas, estensas bodegas y cuevas subterráneas, para la conservacion de vinos; una plaza en el centro de la pobl. de figura oblonga y bastante llana, en lo ant.; para evitar la inundacion de las aguas que descienden de los cerros que la circundan por N., E. y S., se construyeron 2 grandes alcantarillas subterráneas embovedadas de mamposteria por donde se da salida á las aguas sin ser vistas, hasta muy distante de dicha plaza, en esta y en su lado S. y O. hay 2 soportales con columnas de piedra blanca, sobre las que estan fabricadas las casas que sirven de tiendas de comestibles y la de ayunt. y carniceria con 2 y 3 órdenes de balcones ó corredores de madera que sirven de vistas para las funciones públicas y corridas de novillos; en el lado del E. hay una fuente de agua gruesa con 2 abundantes caños que recibe un pilar cuadrado bastante grande para abrevadero de caballerias. Otra tambien con 2 caños y aguas gruesas entre E. y O. con un gran lavadero de piedra, hay ademas 6 plazuelas distribuidas en diferentes puntos llamadas del *Pozo de Palacio*, *San Roque*, *Sanbillar*, *San Anton* y *Las Vacas*. En la de *San Roque* hay una fuente de aguas potables de donde se surten gran parte de la pobl., su sobrante se recoge en un pilon para abrevadero de ganados y caballerias en donde cae otro manantial de agua mas gruesa; asimismo existen 450 pozos de aguas buenas, medianas y gruesas en otras tantas casas y varios de ellos para uso de algunos vec.; como tambien cuatro manantiales pequeños en casas particulares. Las calles son anchas y empedradas parte de ellas agrias y pendientes y la mayor en linea recta y de buena figura, limpias por estar en buen estado la policia urbana; hay un hospital para curacion y asistencia de enfermos, mal dotado por haber vendido sus fincas á principios de este siglo en virtud de las leyes de Amortizacion ó consolidacion de vales; un pósito público que administra el ayunt. y en el dia con corta porcion de granos por haber dispuesto de 2,000 fan. la diputacion provincial en 1837, en la creacion fué de labradores y despues pasó á ser pósito real: escuela de instruccion primaria de niños á la que concurren como 85 de estos, se da la educacion gratuita á 16 niños pobres pagados de una obra pia fundada por el doctor D. Antonio Alvarez Gato en el año de 1720: la escuela está colocada en una casa muy capaz perteneciente á la misma (capellania) obra pia, en la que tiene habitacion el maestro y antes percibia la dotacion de 3,000 rs. anuales productos de los bienes con que aquel la dotó; pero habiéndose vendido todo al principio de este siglo imponiéndose sus capitales en la caja de Amortizacion, ha quedado reducida hoy su dotacion á 3,000 rs. pagados por los fondos de propios, con mas las retribuciones mensuales que pagan 69 niños, á razon de 1 real los de lectura, 2 los de escribir y 3 los de aritmética; 1 preceptor de latinidad con 1,100 rs. anuales de los fondos municipales recibiendo ademas 16 rs. mensuales de cada discípulo de gramática; existen 3 maestras de niñas sin dotacion pública y concurren mas de 100 niñas en donde reciben la enseñanza de las labores ordinarias de su sexo y doctrina; las retribuciones mensuales son de 1 á 3 rs. en proporcion á las labores en que se ocupan: un edificio que fué convento de Agustinos calzados, sit. en el centro de la pobl. y á la parte S. de la plaza, el cual está cedido en el dia por el Gobierno á favor de los pueblos del partido y en él se ha fabricado en el año de 1843 una cárcel y oficinas para el juzgado de primera instancia, todo muy decente, capaz y salubre, estando separado el local que fué igl., y que en el año de 1846 fué destinado para capilla pública; habiéndose trasladado á el Ntra. Sra. del Rosario que antes estaba en 1 ermita estramuros de la pobl. cuya inauguracion tuvo lugar el dia 24 de junio; asi mismo existen dentro de la pobl. cien ermitas públicas bajo la advocacion de *San Roque* como

patrono del pueblo; *San Esteban* que segun la tradicion del vecindario, fue la primitiva parr. del pueblo; *Ntra. Sra. de la Misericordia*, la de la *Concepcion* y del *Rosario*, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco, 1 beneficiado nombrado por las religiosas de Carboneras, 1 teniente de sacramentos y otro de altar nombrados por el cura y aprobacion del ordinario y 7 capellanes de sangre: el curato es de segundo ascenso y provision ordinaria; en el dia un presbítero sirve los dos cargos de beneficiado y teniente y solo existen cuatro capellanes: está agregado á la parr. el cabildo de capellanes de Ntra. Sra. de la Piedad; su creacion fué en 3 distintas épocas, habiendo contado en una de ellas 24 capellanes menores y uno mayor; la primera creacion en 1589 por D. Diego Fernandez Cabrera y Bobadilla con 6 capellanias bien dotadas de renta de su cámara; en el dia solo existen 6 capellanes menores y uno mayor que es el cura párroco; todos de presentacion del conde de Chinchon en que se reservó su patronato por la fabricacion de la capilla mayor: los bienes con que estaba dotado este cabildo han sido adjudicados á los condes de Chinchon y sus rendimientos se invierten en la dotacion de capellanes y cumplimiento de cargas: el edificio sit. en el centro de la pobl. es sólido y de órden gótico: se dió principio á su edificacion por el año de 1537 á costa de los vec. de esta v. en virtud de acuerdo celebrado por su ayunt., en el que se convino la necesidad que habia de construir una nueva igl., en atencion á ser la que existia ant. y reducida para el vecindario, se concluyó en el año de 1626 resultando haber tenido de coste 2.837,138 rs. de cuya cantidad suplieron el comun de vecinos de esta v. 2.203,859 rs. y el Sr. Conde de Chinchon D. Diego Fernandez de Bobadilla y su hermano D. Andres arzobispo de Zaragoza 623,319, costando ademas estos Sres. los mármoles, piedras, jaspes, pinturas y demas, con que se hallaba adornada la capilla mayor y su sepulcro por valor de 1.129,270 rs.: esta igl. fué incendiada por las tropas francesas de Napoleon á las órdenes del mariscal Victor, en el dia 29 de diciembre de 1808, cuyo fuego consumió, todos los adornos, altares, vóveda y media naranja quedando solo las paredes; hasta que en el año de 1819 principió á reedificarse y techar á costa de los bienes de la fab. que se vendieron y de las arcas del arzobispado llamadas indiferentes; se concluyó dicha reedificacion en el año de 1828 por el maestro de obras D. Antonio Gimenez, habiéndose gastado la cantidad de 500,000 rs. Estuvo cerrada hasta 15 de agosto de 1840 en que se trasladaron los altares de la igl. del convento de Agustinos calzados que servia de parr. desde la quema indicada; tiene 7 altares de corto mérito artistico, pero existe en el mayor un cuadro de la Asuncion, regalo que hizo su autor D. Francisco Goya, y es de un mérito singular: en los afueras de la pobl. y al lado O. de ella, se encuentra un convento de Religiosas Franciscas de Sta. Clara, fundacion de D. Diego Fernandez Cabrera y Bobadilla y Doña Ines Pacheco su mujer, en el año de 1606, condes de Chinchon y se concluyó por su nieto D. Francisco Fausto de Cabrera y Bobadilla, que falleció en esta v. y yace su cadaver en dicho convento, los cuales dotaron hasta 33 plazas de religiosas, y 2 supernumerarias para su familia á espensas de sus propios bienes, con los que la dotó reservándose la presentacion de 12; la igl. es capaz, de una nave y con buenos adornos en su retablo, en donde existe un cuadro de la Concepcion, pintura de Jordan y de bastante mérito: á 400 varas de la pobl. una ermita (Sta. Ana) que sirve de capilla para el cementerio, el que en nada ofende á la salud pública y se construyó á espensas de los fondos públicos en el año de 1834, teniendo de estension 500 varas cuadradas y su cerca 3 de altura; obra de mamposteria, yeso y piedra; la parr. en el dia no tiene renta propia para su servicio y reparo y solo depende del repartimiento vecinal, que asciende anualmente á 8,683 rs.: á distancia de 900 varas á la parte del S. un castillo de casa fuerte con una plaza de armas ya imacen que se creó fuese obra del siglo XV en razan de haber tenido artilleria, pues se cuentan los sitios de su colocacion y las armas de los antiguos condes de Chinchon; las tropas imperiales acantonadas en este pueblo en 1706 á las órdenes del marqués de las Minas y otros generales ingleses, desmantelaron la artilleria; y en la última guerra de la Independencia una brigada polaca perteneciente al de ejército Napoleon, sustrajo todo el hierro de las ventanas con lo que y la quema que sufrió antiguamente con motivo de haber sido habitacion y almacen de cáñamo, ha quedado sumamente rui-

noso; daba la entrada un puente levadizo que estaba á la parte del S. y por toda su circunferencia parece haber tenido fosos que en el día estan ciegos.

TÉRMINO: confina N. con Morata; E. Valdelaguna y Belmonte de Tajo; S. Colmenar de Oreja, y O. Villacanejos; Real sitio de Aranjuez, Bayona, Cienpozuels y San Martin de la Vega, estendiéndose 1/4 de leg. en todas direcciones; se encuentran en su recinto 2 casas de labor de dominio particular, la una llamada del Henar que en lo ant. fué molino harinero, despues batan de paños - ya arruinado, con una huerta de árboles frutales; una ermita llamada de San Galindo que fué en lo ant. monasterio de monjas y pobl.; otro cast. fortaleza titulado Casasola que da título al marquesado del mismo nombre; 5, desp. que en lo ant. componian otras tantas poblaciones llamadas: *Heza, Villaverde, Monasterio, Casasola y San Juan*; de la primera existen las ruinas de un torreón y escombros de su pobl., la que se trasladó é incorporó á esta de Chinchon por los años de 1700 al 1706, y en este archivo obra su acuerdo del día en que se verificó la incorporacion. El de *Villaverde* fué mas ant. su destruccion, pues solo hay memoria de una ermita que tuvo el título de Ntra. Sra. de Villaverde; el de *Monasterio* aparece tambien muy ant. habiendo solo noticias de que el monasterio de monjas se trasladó á la c. de Toledo donde existe con el nombre de Concepcion Franciscas, las que han conservado, hasta su estension el derecho de percibir los diezmos de aquel despoblado en donde existe la referida ermita de San Galindo, y próximo á esta en su eminente cerro las ruinas de un cast. que tuvo el nombre de Valderradela; el de *Casasola*, solo conserva el cast. de su nombre; y el de *San Juan* los cimientos de una ermita, los vestigios de su pobl. en el sitio llamado el campanario y 10 corrales para ganado lanar con sus cuevas y casas; le atraviesan el r. Tajuña que pasa á 1 leg. de la v. marchando entre N., E. y S. y lleva bastante agua desde noviembre á mayo, es muy frecuente el desbordarse y causa bastante daño lo mas del tiempo, y tambien se advierte en la vega falta de riego: tiene 4 puentes denominados puente de *Heza*, de *San Galindo*, de *Casasola* y *Motincado*, los 3 primeros de madera y mezuquina construccion, pero el último bueno, construido en el año de 1846 sobre la fáb. de piedra silleria en que estan los dos ojos que sirven de presa para dar agua á los cauces que riegan el trozo de la vega titulado *San Juan*; sobre dichos ojos estan los dos arcos rebajados de bóvedas de piedra de Colmenar; todos los reparos se costean del comun, en el referido trozo de Vega de Villaverde y sobre su caz hay 4 molinos harineros de dominio particular: el uno de 3 piedras y los tres de á dos, tambien le cruzan 6 arroyos y barrancos llamados, *Valdesorente, Valdemolinos, Valdelastras, Valle, Vallaroso y Calabas*, que riegan al gunos trozos; y hay diseminados por todo este término 20 fuentes de agua dulce y delgada, alguna de ellas muy abundantes de las que se surte la pobl. y distan de ellas unos 500 pasos: en algunas hay lavaderos públicos y el sobrante de sus aguas sirven para regar huertas de hortaliza; hay tambien, 4 lagunas en la vega una de ellas de bastante estension la que podria ser desecada en su mayor parte teniendo limpio un desaguo al r. que en lo ant. se construyó.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: tiene un corto trecho en llano sobre el pueblo destinado á tierras de labor, viñas y algunos olivares; lo demas es terreno quebrado, con cerros, barrancos y cañadas hasta bajar á la vega, y en sus intermedios hay un montecillo llamado de Valdezarza y otros valdios en gran porcion que sirven para pastos de ganado lanar, aunque pobre por la mala calidad del terreno; la vega es larga y estrecha dividida en cuatro trozos denominados; *Villaverde, Monasterio, Casasola y San Juan* con terrenos de riego y secano á un lado y otro del r., destinados á la siembra del trigo, cebada, ajos, melones, judias, patatas y otras semillas con buena calidad de viñas tintas y blancas, y algunos olivares en lo secano; la parte de riego esta muy ordenada, pues en cada trozo de dicha vega y los dos lados del r. hay cauces que le sangran dando el riego por término marcado en los días de la semana á los sitios donde radican las tierras, tienen sus ordenanzas para el buen orden tanto en regar como en hacer las limpias y obras, pero como el Tajuña es corto de caudal de aguas, y lo último que se riega es la vega, frecuentemente escasean las aguas, en cuyo caso no pueden regarse los esquilmos y causa grandes pérdidas á los labradores, asi

como tambien muchos inviernos se desborda y ahoga gran parte de la siembra que se hace; sobre la vega hay cerros y cañadas en donde estan los montes de *Casasola*, y *Valromeroso* de leñas bajas y atochares con algunos pastos de muy buena calidad y entre estos hay unos cortos trozos de terreno dedicados á viñas y olivares, con alguna corta porcion de siembra de granos y pastos por su inferioridad de clase; las tierras de labor en el término serrán 9,400 fan.; de ellas 1,550 de primera clase, 350 de segunda y 250 de tercera, mas 900 de secano de tercera clase, hay 400 aranzadas de viñedo, 100 de primera clase, 150 de segunda é igual número de tercera y todas por lo general acometidas de el gusano revoltoso que devora las plantas, razon porqué se han perdido muchas no produciendo las demas en proporcion de sus gastos; hay mas de 300 blancas, medianas y malas y 1,000 de riego, de las que son 400 de primera clase, 350 de segunda y 250 de tercera, clase; mas 900 de secano de tercera clase 26,000 pies de olivos, 400 de primera calidad y los demas de segunda y tercera; los montes dichos de Valderomeroso, Casasola y Valdezarza, dan poca leña por lo que la pobl. se surte de los pueblos inmediatos.

CAMINOS. Por lo quebrado del terreno los caminos todos que bajan á la vega y demas parte inferior del pueblo, son malos y puede decirse intransitables por las grandes cuevas que todos tienen, los cuales conducen á Madrid, á la carretera de Arganda y otro á la de Aranjuez: este es el mejor y por él pasan los r. Tajuña y Jarama.

CORREOS. Tiene una estafeta con su balija separada que remite á la adm. principal de Madrid en la que se recoge la correspondencia que viene á esta v. los miércoles, viernes y domingos, trayéndola en la balija del correo de Cartagena, hasta la v. de Arganda, en donde toma la balija el adm. de esta estafeta y la conduce á esta v. por lo comun á las 8 de su mañana; tambien trae las cartas de Valdelaguna y Villacanejos; recibe el adm. el 15 por 100 de los rendimientos y un cuarto en cada pliego, con mas 900 rs. anuales para el conductor de la balija desde esta v. á la carretera de Arganda.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, aceite, patatas, judias, ajos, garbanzos, melones, vinos y algunas frutas; su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal: caza de liebres, conejos pocos, perdices y muchos animales dañinos por las quebras de sus cerros como son: lobos, zorros y otros que algunas veces hacen daños en los ganados; pesca de barbos y anguilas de muy buena calidad.

INDUSTRIA. La agrícola, 3 tejedores de lienzos comanes; arrieria, 4 molinos harineros ya referidos, 1 fáb. de curtidos, 1 tahona, 2 alfares, horno de teja y ladrillo, sin uso, 2 canteras de yeso y 1 pozo para guardar nieve.

COMERCIO. Esportacion de lo sobrante, 6 casas de comercio de lenceria de telas y paños, 1 molino de chocolate, 10 tiendas de comestibles, merceria y abaceria y sus especulaciones que se hacen en dinero.

POBLACION: 1,322 vec. 5,288 CAP. PROD. 6,896,990. IMP. 454,911 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 76,433 que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

En 1475, los reyes católicos dieron la v. de Chinchon con título de condado á D. Andrés de Cabrera, premiando sus grandes servicios. Es patria de su tercer conde D. Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, ministro y privado de Felipe II.

CHINES: cas de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, término jurisd. de Guadalet: SIT. al O. del mismo, en terreno pendiente, y comprende unas 31 CASAS, 2 ventas insignificantes en el camino que va de Polop á Alcoy y una ermita (San Joaquin), en la que se dice misa los dias festivos por un ecl. á voluntad de los vec. que le pagan. El TERRENO es de mediana calidad, y prod. algarrobas, vino, trigo, maiz y una poca pasa. POBL.: 30 vec., 127 almas.

CHININ: desp. en la prov. y dióc. de Salamanca (21/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), término municipal de Machacon (1/4): SIT. en una llanura combatida por todos los vientos, especialmente por el N. Su término confina al N. con Castañeda (1/4 leg.); por E. Encinas de abajo y r. Tormes (1/4); por S. con Francos (1/4), y O. con Machacon (1/4); en él se encuentra uná fuente de agua muy buena y pasa el r. Tormes en direccion del E. El TERRENO es de excelente calidad y cria trigo, cebada, centeno y algarrofas, siendo la principal

prod. el trigo: en el Tormes se crían muchas anguilas, buenos barbos y pequeños peces.

CHINORLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monovar: srr. al O. de esta v., y comprende unos 12 cortijos diseminados, habitados por otros tantos vec., y 52 alm. Se cree existió en este cas. ó partida rural el ant. pueblo de Chinosa, el que sin duda le ha dado nombre, y cuya existencia consta en varios documentos que transcribe Diago, y en otros que se encuentran en el archivo de la Baylia general de Valencia que con mucho acierto recapituló el Sr. D. Bartolomé Ribelles en una memoria inédita que tenemos a la vista. De ellos resulta que Chinosa, cuyo pueblo se nombra siempre unido con Monovar, pertenecía en 1318 al patrimonio real y había en él Aljama de moros; pero en 1328 el rey D. Alonso II de Valencia lo dió para siempre en franco y libre alodio á su consejero D. Gonzalo Garcia, juntamente con Monovar en recompensa de los servicios prestados á la corona, pasando de este modo á manos de un baron y señor particular, cuyos sucesores hicieron venta de este señ. en 1471 á favor del noble D. Pedro Maza de Lizana por precio de 90,000 florines. Se ignoran absolutamente la época y causas de su despoblacion.

CHINORLET: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monovar: srr. al S. del mismo y comprende unos 20 cortijos gobernados por una especie de alc. ped. llamado diputado de justicia. POBL.: 20 vec., 83 almas.

CHINOSA: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monovar (V. CHINORLA.)

CHINOTE: l. en la prov. de Lugo ayunt. y felig. de San Julian de Vello. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CHIPIONA: v. con ayunt. en la prov. de Cádiz (5 leg.), part. jud. del Puerto de Sta. Maria (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (16): srr. en la costa del Océano, junto á la punta nombrada de Chipiona que es el principio meridional de la boca del r. Guadalquivir, la cual es rasa y de piedras con reslinga hacia el ONO. (V. el art. de CADIZ, prov., en la parte relativa á la costa.) Su CLIMA es bastante templado; reinan como vientos mas comunes el E. y O., y la salubridad que se disfruta hace que sea este pueblo bastante concurrido en la temporada de baños. Tiene sobre 300 CASAS; la de ayunt.; un hospital; escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten de 70 á 80, dotada con 1,100 rs. de los fondos de propios; igl. parr. (Ntra. Sra. de la O.), curato de entrada, servido por un cura propio, de nombramiento ordinario, un presbitero y un sochantre que hace de sacristan; una ayuda de parr. en la ermita del Smo. Cristo de la Misericordia; la ermita de San Sebastian en el extremo S. del pueblo, y á 1/2 leg. de él una capilla rural de propiedad particular. A la dist. de 1/2 cuarto leg., bañado por las aguas del mar, hubo un conv. de religiosos Agustinos calzados, donde se veneraba la ant. imagen de Ntra. Sra. de Regla, tan célebre en Andalucía por sus milagros y por la concurrencia á visitarla, no solo de los pueblos y ciudades circunvecinas, sino de las flotas de América que venían á la Peninsula: trae su origen, segun piadosamente se cree, del mismo patriarca San Agustin, que la veneraba en su oratorio de Hipona, de donde fué trasladada por tres religiosos al lugar que ocupaba en el conv., cuando la irrupcion de los vándalos en Africa; y aun se añade, que dicha imagen fué hecha por el evangelista San Lucas, y entregada despues á San Pablo, viniendo en la sucesion de los tiempos á manos de San Agustin, y despues al conv. de Regla. Hoy se venera en la igl. parr. con la mas ferviente devocion por los naturales y forasteros, y muy particularmente por la gente de mar. Confina el TÉRM. N. con el de San Lucar de Barrameda; E. y S. el de Rota, y O. con el mar, y comprende cuatro cas. nombrados de Robon, las Cruces, Rizo y Jalon, con sus respectivas haciendas de viñas: el TERRENO es llano, productivo, y todo de labor, á escepcion de algunas pequeñas porciones; hay algunos pinares bien poblados; las aguas que se beben son generalmente salobres, aunque tambien las hay finas. LOS CAMINOS son cuatro en buen estado; por el S. á Rota, por el E. á Jerez de la Frontera y Puerto de Sta. Maria, y por el N. á Sanlúcar de Barrameda, de cuyo punto se recibe diariamente la CORRESPONDENCIA por balijero. PROD.: la principal es el vino, pues los viñedos ocupan las dos terceras partes del término, que será de una leg. de circunferencia: tambien se cogen frijoles, maiz, garbanzos, trigo, cebada y otros frutos; algun ganado vacuno y lanar; caza abundante de conejos y per-

dices, y mucha y esquisita pesca, aunque se dedican poco á ella los naturales: su IND. consiste principalmente en la elaboracion de vinos de calidad riquísima; y aguardientes, que se esportan por mar y tierra. POBL.: 424 vec., 1,731 alm. CAP. IMP.: 397,097 rs. CONTR.: 128,044.

CHIPRANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Caspe (1): srr. en una altura á la marg. der. del r. Ebro, combatido de todos los vientos; su CLIMA es saludable, aunque propenso á intermitentes. Tiene 180 CASAS inclusa la municipal y cárcel, un cast. ó palacio muy deteriorado perteneciente á S. A. R. el Sermo. Sr. D. Francisco de Paula, con cinco ó seis predios agregados, yermos hoy dia; escuela de instruccion primaria concurrida por 80 alumnos y dotada con 2,800 rs., y otra de niñas asistida por 20 y retribuida con 600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato era de provision del prior de la órden de San Juan, y hoy es del Gebierno. En los afueras se halla el cementerio en sitio ventilado; 2 ermitas, llamada la primera Ntra. Sra. de la Consolacion, de construccion sólida, su igl. tiene varios altares dorados con gusto, y segun tradicion perteneció á los Templarios: la segunda llamada de San Marcos. Confina el TÉRM. por N. con el de Bujaraloz (4 leg.); E. con el de Alcañiz (4); S. con el de Escatron (3), y O. con Caspe (1); en él se hallan dos lagunas, las cuales si se desaguasen beneficiarian el suelo y harian mas saludable la pobl.; la una está sit. junto á una venta que hay en el camino de Zaragoza á 5/4, y la otra en medio de la huerta á 1/2 hora, y una tejeria. El TERRENO es arenisco, su mayor parte huerta que se riega por medio de una noria establecida en dicho r. Ebro que nace en Reinoso y desagua en el Mediterráneo: en este término da movimiento á un molino harinero, y tiene una barca para su paso. Sus montes son desp.; crúzale el camino de Zaragoza á Alcañiz: recibe el CORREO de Caspe. PROD.: trigo, aceite, vino, patatas, maiz, cebada, hortalizas y frutas de toda clase; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas y tencas. IND.: un molino harinero, una tejeria, tres tejedores, un zapatero y dos alpargateros. COMERCIO: esportacion de aceite y vino. POBL.: 167 vec., 818 alm. CAP. IMP.: 68,600 rs. CONTR.: 16,468 rs.

CHIPUDE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. y dióc. de Santa Cruz de Tenerife (4 leg.): SIT. á la falda de un monte espeso, tiene 20 CASAS arruinadas, 162 esparcidas en la jurisd., 12 cuevas habitables y una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, servida por un cura párroco de provision del diocesano: tiene de anejo la ald. de Arure, separada de este l. solo por el arroyo Arinueta, que suele llevar gran caudal de agua. Los pagos de esta jurisd. son la espresada ald. de Arure con 47 casas; Valle de gran Rey con 40; Cercado 22; Pabon 13, Dehesa 9; abundantes todos en muchas fuentes y arroyos cuyas aguas se destinan para el riego; la parte mas abundante de aguas es el Valle de Gran Rey, pertenece al señor marqués de Bélgida, conde de esta isla: las montañas mas notables son los riscos de Hequesches, y Guarinas del Conde, Arinueta, Ajujar, Teguerquenche, Chererepi, Garajona, y Arquayoda: las playas y surgideros son al O. la playa de Heretia, la Vuelta de Borbolan y la Puntilla de Trigo; al NE. la playa del Inglés y la de Iguale, que es una ensenada de fondo estremadamente limpio. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, patatas, lino, higos y legumbres de todas clases; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballerías mayores y menores. IND.: cria de seda. POBL.

CHIQUERO: riach. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo: nace en el quinto de su nombre, que perteneció á la Encomienda de esta v., formándose de varias gargantas que nacen en los sitios de Ballesteros y Quejigares, en la misma Encomienda. Es de poco cauce y solo corre en el invierno, dejando algunas tablas, donde se pescan en el verano ricos peces y anguilas.

CHIQUERO DE MORILLAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, término de Luciana: srr. á 4 leg. O. de esta v., circunvalada de sierras cubiertas de encinas, alcornoques, quejigos, robles, jaras, y cornicabras, muy abundante en pastos para toda clase de ganado, por atravesarla el Guadiana de E. á O.: tiene en su centro un valle de 1/2 leg. de largo y casi lo mismo de ancho, labrado por los vec. de Luciana y poblado con alguna simetria de encinas, robles y álamos negros, con varias casas donde habitan los labradores.

PROD.: buen trigo candeal, cebada, centeno, y se cría mucha caza de todas clases; esta finca pertenece á los propios de Luciana.

CHIRAN: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Berja.

CHIRICOCA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CHIRIGIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Menagaray.

CHIRIPETA: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guía, término jurisd. de Maya. (V.)

CHIRIRIN: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Huebro.

CHIRIVEL: l. agregado al ayunt. de Velez-Rubio (3 leg.), part. jud. de este nombre, en la prov. y dióces. de Almería (18), aud. terr. y c. g. de Granada (24): srr. en el extremo de la gran llanura que forma la falda meridional de la sierra de Maria, llamada Solana del Chirivel, á la marg. N. del riach. Aspilla, desde donde toma el nombre de rambra del Chirivel. Tiene igl. parr. (San Isidoro), mezquita y casi indecente; pero el curato fué, antes de la supresion del diezmo, tan pingüe, que se calculaba la renta de 40 á 50,000 rs. anuos, y por ello reputado como de primera categoria en su ereccion del año 1782, hecha á consulta de la camara por el Ilmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, ob. de la dióces.: ahora está tambien clasificado como de término, y se provee en concurso ordinario: su felig., á mas de los habitantes en el término civil, la constituyen los moradores de las pequeñas ald. Contador, Aspilla, Roques y Bancal, pertenecientes á los pueblos de Oria y Maria. El cementerio se halla al O. No tiene término propio, como enclavado en el de Velez-Rubio; y sit. á una leg. de la vertiente que limita las prov. de Granada y Almería, desde cuyo punto se derraman las aguas por el O. sobre las prov. de Andalucía, á entrar en el Guadalquivir, y por el E. sobre la de Murcia, cogiéndolas el riach. Aspilla para llevarlas al Segura, es este l., dominado casi imperceptiblemente por un derruido torreón, el lindero natural de los ant. reinos de Granada y Murcia, hallándose en el punto mas encumbrado de esta parte del globo: su terreno, casi en la totalidad, es llano y pintoresco; su vega la constituyen ambas marg. de dicha rambra, y la llanura de su campo contendrá una leg. de diámetro en figura casi circular, que es lo que se denomina Solana de Chirivel. Lo atravesaba la carretera general de Andalucía para Cataluña y Aragón, Valencia y Murcia; tambien tiene caminos de herradura para los pueblos limítrofes, y tres posadas regulares. Hay una estafeta para unir la correspondencia al paquete de Velez-Rubio, cuando de O. pasa á E. el correo de Andalucía, y al de Baza cuando el de Murcia pasa por O. El vecindario se surte del agua de una fuente con dos buenos caños de bronce; mas para el aseo y riegos de la bonita vega, existen muchas en el alveo de la citada rambra, cuyas aguas son las que en sus arenas oculta el riach. Aspilla, y que estraidas por zanjas, dan movimiento á cuatro buenos molinos, que abastecen de harinas á la comarca. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz y patatas, no permitiendo la frialdad del clima frutas, hortalizas, ni otra clase de árboles que encinas. POBL.: 308 vec., 1,417 hab. dedicados á la agricultura, para cuyo gobierno se eligen anualmente por el ayunt. de Velez-Rubio dos diputados con el cargo de meros ejecutores de cuanto concierne á lo político, jud. y económico. RIQUEZA Y CONTR. con Velez-Rubio. (V.)

HISTORIA. En atencion de las muchas antigüedades que se han descubierto en el sitio llamado Villar del Chirivel, distante como unas 800 varas de este pueblo, y estando muy en proporcion para ofrecer un descanso al que habia de hacerlo, marchando desde Lorca á Baza, se cree con bastante probabilidad haber existido aquí la mansion del itinerario romano, designada con el nombre *Ad Morum*.

CHIRIVELLA: l. con ayunt. de la prov.; aud. terr., c. g. y dióces. de Valencia (1/2 leg.), part. jud. de Torrente (id.): srr. en la hermosa huerta de Valencia hácia el O., entre el r. Turia y el barranco de Chiva; le combaten los vientos del E. y O.; su clima es templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas inflamatorias. Tiene 220 casas, inclusa la del ayunt. que es pequeña, cárcel reducida, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,600 rs., está planteándose otra de niñas con 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Salud) de primer ascenso, servida por un cura del patronato del Sr. marques de Dos Aguas, y un beneficiado, y una ermita á la salida del pueblo por el lado NO., donde se

halló la imagen de la Virgen de la Salud que se venera en la parr., simulacro de mucha devocion, pues concurren de todo el contorno el día 8 de setiembre que es su fiesta principal. Los vec. se surten de las aguas del Turia, que son de buena calidad. Confina el término por N. con Cuart de Poblet y Mislata (1/4 de hora); E. Valencia (1/2); S. Vistabella (1/4), y O. Alacuas (id); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. En su radio se encuentran sobre 40 barracas y alq. desemianadas, habitadas por otras tantas familias. El terreno es sumamente fértil y comprensivo de 900 cahizadas de tierra, huerta plantada de frondosas moreras y algunos árboles frutales; se fertiliza con las aguas del Turia. Los caminos son de pueblo á pueblo, carreteros y en buen estado. La correspondencia se recibe de Valencia por halijero los mismos dias que en esta c. PROD.: seda, cáñamo, trigo, maiz, vino, aceite, habichuelas, habas, guisantes, otras legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floreciente, y un molino harinero. POBL.: 238 vec., 1020 alm. CAP. PROD.: 3,647,688 rs.: 11 mrs. IMP.: 145,839. CONTR.: 25,894 con 26; el presupuesto municipal asciende á 9,500 rs., del que se pagan 1,350 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

Gauó esta pobl. el rey D. Jaime el Conquistador á los saracenos é hizo merced de ella á los caballeros de la orden de Calatrava.

CHIRIVETA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.) y part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27), dióces. de Seo de Urgel: srr. al pie del monte Monsec é izq. del r. Noguera Ribagorzana, es combatido principalmente por el viento N., y disfruta de un clima saludable, aunque frio, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 20 casas inclusa la municipal, una igl. parr. (Ntra. Sra. de Piedad) que tiene aneja la de Mengay: los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras, sobre una altura, se conservan restos de fortificaciones moriscas. A la orilla del r. espresado se encuentra una ermita denominada San Pedro. Confina el término N. Litera; E. Puente de Molina; S. El Estall, y O. r. Noguera. El terreno es de mediana calidad, parte destinado al cultivo de cereales y vino, y el resto monte poblado de quejigos, encinas y pastos. Pasa por la estremidad del término el indicado r. Noguera, cuyas aguas no se aprovechan por la profundidad de su cauce y por ser quebrado el terreno: los caminos son locales; se recibe el correo de Montaña por halijero. PROD.: trigo, mistura, cebada, escalla y vino; se cría ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 7 vec., 117 alm. El presupuesto municipal asciende á 1,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

CHIRIVI: cerro mortuoso y fuerte en la prov. de Ciudad-real, part. jud. de Valdepeñas, término de Torrenueva.

CHIRLES: cas. con alc. p. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, término jurisd. de Polop: srr. al pie de una colina, 1/2 de hora SO. de esta v., y comprende 40 casas bastante miserables, y una igl. bajo la advocacion de San Roman, servida por un esclaustrado que pagan los vec., el cual dice misa todos los dias. Tiene 100 ha negadas de huerta con mucha agua; los secanos son medianos. PROD.: trigo, maiz, vino, algarrobas, pocos higos y pasa. POBL.: 42 vec., 167 almas.

CHISCA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Rois y felig. de San Juan de Bujan. (V.)

CHISPIO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

CHISQUEIRA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca. (V.)

CHISTOVA (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Rios. (V.)

CHITE: l. agregado á la jurisd. de Talará, en la prov., dióces. aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3), srr. en la falda meridional de Sierra Nevada, combatido por los vientos O., S. y E.; clima templado, padeciéndose muy comunmente calenturas intermitentes de carácter maligno y tabardillos. Tiene 85 casas, é igl. parr. (Sta. Cruz), anejo de la de Beznar, de donde dista medio cuarto leg., servida por un teniente de la matriz: confina por el N. con Talará; E. Beznar; S. Melegis, y O. Murchas: el terreno es quebrado y montuoso, con varias sendas para Talará y otros pueblos del valle de Leerin: la correspondencia se recibe del Padúl. PROD.: aceite principalmente, maiz, habichuelas, al-

gún trigo y cebada, naranjas y limones, algun ganado lanar, y poca caza de conejos y perdices. POBL.: 80 vec. 280 hab. dedicados á la agricultura; y á esportar aceite á la capital y al puerto de Motril: hay un molino harinero, 2 de aceite y una fáb. de aguardiente. RIQUEZA y CONTRA: con Talará. (V.)

CHIVA: r. de la prov. de Castellón de la Plana. Tiene origen al NE. y en el término de Morella junto al Peyron de San Marcos; baja con pocas aguas corriendo de E. á O. por espacio de 2 horas hasta el l. del que tomó nombre; recibe allí la copiosa fuente del Roser, la cual recogida en una acequia de cantería en un mismo origen, riega y fertiliza algunos campos sobre su misma margen; baña la pobl., dá movimiento á 2 molinos harineros, y sigue despues entre montes hasta desaguar en el r. Bergantes, que otros llaman Forcall, en frente de Villores. Su caudal será como de una muela de agua; tiene un puente á la entrada de Chiva de reciente construcción, y cria algunos barbos y madrillas.

CHIVA: part. jud. de entrada de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v. y 4 l., un cas., 12 alq. y un desp. que forman 9 ayunt., cuyas dist. entre si y á sus dependencias, asi como la pobl., reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, aparecen del los estados que ponemos al final de este art. sit. al extremo occidental de la prov. y al O. de su cap., donde le combaten generalmente los vientos del E. y O., su CLIMA es templado y sano en casi todo el part., aunque en la parte sept. donde se halla Siete-aguas, suele sentirse bastante el frio en la estacion rigurosa. Las enfermedades mas comunes son las de carácter inflamatorio. Confina por N. con los part. jud. de Chelva, Villar del Arzobispo y Liria; E. con el de Torrente y parte del de Carlet; S. con este último y el de Jarafuel, y O. con el de Requena en la prov. de Cuéca. Su mayor estension es de E. á O. que será de unas 8 leg. desde el limite de Castilla hasta los confines de las jurisd. de Cheste y Torrente ó Alacuas; y la menor de N. á S. sobre 5 leg. á contar desde el término de Chera hasta el de Córtes del Pallas. Todo el terr. comprendido en esta demarcacion está sembrado de montes y asperezas: pero donde éstas sesaltan mas, es en la parte sept. lindante con Chera donde se estiende un dilatado desierto, casi todo inculto y despoblado. Los montes de este son calizos, parte de los cuales corresponden á Chiva, y parte á la de Siete-aguas, pueblo del ant. condado de Buñol, que describimos suficientemente en su lugar oportuno, asi como el condado de Chiva (V.), cuyos terr. componen todo el part. unidos á la baronia de Turis. Buena parte del término de este pueblo son montes calizos ó cerros de yeso, y otra mucho mayor llanuras fértiles, que podrian convertirse en huertas si hubiera aguas suficientes para el riego. Al SE. se levantan los cerros marmóreos de Carencio, donde se encuentran hermosos mármoles de un color rojo oscuro con nubes y manchas mas ó menos encendidas; algunas veces se notan fajas amarillentas que alternan con otros cenicientos y todo admite facilmente el pulimento. En la misma direccion de esta cantera, caminando hácia Torrente, se hallan mármoles amarillos, cuyo color se altera por medio del fuego pasando al rojo y encarnado: otros hay en las lomas de la Dehesa, que los de Turis emplearon en el pavimento de la igl. por ser

sumamente duros y de un pardo casi negro. En las alturas que median entre Buñol y Yátova mirando al S., se descubren montes sucesivamente mas altos hasta el Caballon que sirve de muro izq. al r. Júcar, y se halla fuera del part.: el Montetrolon está á menor dist. y tendido de E. á O. quedando entre este y Yátova una porción de cerros que parecen sus escalones, todos tambien calizos, en uno de los cuales hay una canteria de mármol de un color pardo con manchas rojas, el cual aunque recibe facilmente el pulimento, no es comparable á los anteriores por su color triste. Al SO. de Yátova están los montes de Malacára, de donde vienen ordinariamente las tempestades, las cuales encuentran por fortuna al paso el monte llamado Azafareche, sit. en la parte occidental, que defiende los preciosos campos de Yátova, porque se opone al curso y direccion de las nubes, forzándolas á partirse, y á correr por 2 valles muy distantes entre sí. El TERRENO del part. es sumamente fértil á escepcion de las asperezas que se encuentran en su parte sept., abundantes sin embargo en pastos. Buñol y su condado tiene copiosas aguas con que fertilizan sus hermosas huertas, como sucede á los de la baronia de Turis y condado de Chiva. Todas son aguas manantiales, las cuales no solo bastan para proporcionar unas cosechas abundantes y variadas, sino que forman luego el r. Juanes y Buñol y el barranco de Chiva, cuyos tres tienen origen en este part., y veno á desembocar los dos primeros al r. Magro que por el S. corre de O. á E. hasta que sale del part. por Montroy y Monserrat. LOS CAMINOS del part. son todos locales y de herradura; á escepcion de la carretera de las Cabrillas que pasa por el centro del mismo. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, algarrobas, vino, seda, pasa, higos, pimientos, toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y otros animales monteses. IND.: la agricola se halla en un estado muy floreciente; muchos se ocupan en la arrieria, elaboracion del esparto y lienzos ordinarios; hay varios molinos harineros y de aceite, fáb. de jabon blando, de aguardiente y otras clases. COMERCIO: se esportan las cosechas sobrantes del país que son generalmente vino, aceite, algarrobas y seda; y se importan viandas, ropas de vestir y algunos géneros ultramarinos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 95, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente uno, penados presentes 42, contumaces 5, y 2 reincidentes en otro delito diferente con el intervalo de 3 á 8 meses: de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 45 eran hombres y 10 mujeres; 26 solteros y 29 casados; 2 sabian leer, 5 leer y escribir, y 48 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 54 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 33 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito 9 con armas blancas permitidas y 9 con prohibidas, 6 con instrumento contundente y 4 con otro instrumento ó medio no espresado.

Hé aquí los cuadros á que nos referimos al principio de este artículo.

CHIVA, cab. del part. jud.

2	Alborache.										
2	3/4	Buñol.									
1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	Cheste.							
1	1 1/4	2	1 1/4	Godolleta.							
2 1/4	1/4	3/4	2 1/2	1 1/2	Macastre.						
4	2 3/4	2	4 1/2	4	2 3/4	Siete-Aguas.					
1 1/2	3/4	1 1/2	2	1/2	1	3 1/2	Turis.				
2 3/4	1/2	3/4	2 3/4	1 1/4	1/4	2 1/2	1 1/4	Yátova.			
5	7	7	4 1/4	5	7	9	6 1/2	7 1/4	Valencia, cap. de prov, aud., c. g. y dióc.		
49	47 3/4	47	49 1/2	49	47 3/4	45	48 1/2	47 3/4	54	Madrid.	

Las leg. de esta escala son segun la nueva medicion por la carretera de las Cabrillas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sintacos.	Sapienter.	JOVENES AHISTADOS DE EDAD DE						Territorial.	URBANA	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por arrendamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 riqueza.			
				Constitucionales.	Por ciudad.	TOTAL.						18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.									24 años.	TOTAL.	Capo de soldados corresp. á una quinta de 25.000 hombres.
Albarrache.		200	598	1	131	129	1	1	4	1	5	7	5	4	4	2	29	1	33507	3257	1600	38364	6853	34	9	11	6	1780
Buñol.		602	2473	3	283	272	1	1	8	1	7	36	30	28	25	24	20	10	113982	48361	15970	178303	27815	46	7	11	8	1560
Cheste.		825	3773	8	363	356	1	1	8	1	7	46	39	32	28	29	19	9	391442	98311	7980	497733	41934	50	28	11	4	843
Chiva.		918	2983	9	395	370	1	1	8	1	7	26	19	29	28	25	12	20	416518	44563	15960	477041	61358	66	24	20	27	1284
Godelleta.		257	1069	158	3	161	147	1	1	6	14	72	14	15	8	4	2	69	97285	16494	2514	116293	9709	37	26	9	3	835
Macastre.		231	682	145	9	145	145	1	1	6	8	6	4	4	2	4	5	33	40881	8039	2978	51898	8604	37	7	12	20	1658
Siete-aguas.		321	984	188	4	192	188	1	1	6	11	8	7	6	8	3	4	6	37350	11067	16933	65350	7814	34	12	8	15	1192
Turis.		720	2697	320	3	323	317	1	1	8	1	7	43	37	34	22	22	9	260150	71363	26081	357594	41674	57	29	15	13	1163
Yátova.		339	1110	193	3	196	191	1	1	8	1	6	11	9	6	4	6	42	57649	15733	4190	77575	11376	35	11	10	26	1544
Total.		4413	16309	2155	34	2189	2115	9	9	62	9	57	202	165	161	150	134	95	1448764	317188	94196	1860148	217637	49	11	13	11	1170

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de *culto y clero* por los rs. vn. 101,192 que corresponde á este partido, al respecto de 5'44 por de su riqueza imponible, que dan 27 rs. 32 mrs. por vec., y 6 rs. 7 mrs. por hab.

CHIVA: v. con ayunt., cab. del part. jud., y del condado de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.); srr. al O. de esta c., junto al cauce del barranco de su nombre, donde la combaten los vientos del E. y O.; su clima es templado y sano, aun- que se padecen algunas inflamaciones. Tiene sobre 800 casas de fab. regular y buenas comodidades, las cuales se distribuyen en 29 calles anchas y limpias, y 3 plazas denomi- nadas del Arrabal, de la Iglesia y Almazara, la primera de bastante capacidad; la casa del ayunt. y cárceles del part. se hallan en el exconvento que hay á la entrada de la v. por el camino de Valencia, cuyo edificio fué cedido á la pobl. por orden real de 12 de abril de 1839 para los objetos indicados, escuelas y posteriormente para juzgado de primera instancia, y cuartel de Guardia civil; en la igit. no se celebra misa; y habiendo quedado todos los objetos de veneracion, se ha constituido en ella con permiso competente, un her- moso teatro que da lustre á la v. Hay tambien un palacio del Sr. duque de Medinaceli, 2 es- cuelas de niños á las que concurren 144, dotadas con 3,000 rs. cada una, otra de niñas con 106 de asistencia y 1,800 rs. de dotacion, y una igit. parr. (San Juan Bautista) de término de la que es anejo la vicaria del Llano de Cuarte, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado. El templo tendrá de antigüedad unos 76 años, y es de una esmerada arquitectura: su estension es de 210 palmos, su anchura 100, y lo mismo su elevacion, con 4 capillas laterales, el altar mayor y la capilla de la comunión, todas ellas hermosamente doradas, buenas pinturas y escultura. Hay una

ermita denominada la Virgen del Castillo por estar sit. en lo alto de un cerro donde se en- cuentra uno construido por los moros, al pie del cual se levanta la pobl.; fué reedificado en el año 1838 para la defensa de los hab., y destruido lo nuevo y parte de lo ant. por man- dato del general Seoane en 1841. El cementerio está á 100 varas de la pobl. en un punto ventilado. Los vec. se surten para sus usos de una abundante fuente que atraviesa toda la v., en cuyo centro hay un grande estanque llamado de San Isidro. El terrm.: continua por N. con Gestalgar, Buzarra, Pedralva y Cheste (1 leg.); E. Aldaya, Alacuas, Torrente y Picasent (3); S. Godelleta (1/2), y O. Siete Aguas y Sol de Chera (4). En su radio se en- cuentran las masías tituladas de Vinas, Urrea, Collado, Venta de Miratampo, Pota, el Pi- llar, Furriol, Cardona, del Rey, Marqués, Sto. Domingo, San Sebastian, San Rafael, Mas nuevo de Payo, Masetnou, y muchos montes en toda su estension de los que son los princi- pales los siguientes: Al E. la sierra Perenchiza y Muela; al S. el de la Silla, Carrasca y Pe- liciera, y al O. Blanquilar, Serretilla, Monte de los Ajos, Pico-Pascual, Oratillos, Cazo- leta y Sta. Maria, los cuales producen pinos en corto número, romero, enebro, sabinas, alguno que otro roble, y otras matas insignificantes. El terrmno hacia la parte occidental es áspero y está sembrado de barrancos y recodos, donde alternan eriales con campos cul- tivados: continúa despues el suelo desigual, ondeado y con cerros pero todo hasta Chiva, cultivado y plantado de olivos, viñas y algarrobos, donde se echa de ver una agricul- tura activa y con conocimiento. Lo mas precioso son las huertas, plantadas de

moreras y árboles frutales, las cuales se fertilizan con las aguas que bajan por el barranco de Chiva, que en un principio forma un riach., temible en tiempos de lluvias, como lo acredita la furiosa avenida de 1775, que asoló edificios y mató mucha gente por cruzar por las inmediaciones set. de la pobl. Sobre su cauce hay 2 puentes, uno sólido de piedra sillar, y un solo ojo, construido en 1841 y sirve de paso á la carretera de las Cabrillas, y otro de mala construcción y ant. con 2 ojos. Lo frondoso y fresco de aquel recinto, la pureza y salubridad de las aguas y atmósfera, convidan á pasar allí algunas semanas como lo hacen varios de la cap. Por esta v. pasa la carretera de las Cabrillas, cuyo estado es el mas brillante por su reciente construcción; hay tambien algunos CAMINOS locales de herradura bastante conservados. La CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor general de Valencia y Madrid todos los dias. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, algarrobas, seda, pasa de moscatel, toda clase de legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos monteses. IND.: la agrícola, que se halla muy floreciente, la arriería que produce sumas considerables, la elaboración del esparto y carbon, 4 fab. de yeso y alabastro, una de tejas y baldosas, otra de aguardiente con 2 grandes calderas, otra de jabon blanco, 6 hornos de pan cocer, 6 molinos harineros, uno público de aceite y varios particulares de la misma clase. COMERCIO: el mas general es en frutos del pais; se importan ropas, y se extraen vino, aceite y algarrobas: hay 8 tiendas de abacería, de las cuales 3 comprenden tambien la venta de ropas de hilo y algodón, y un mercado el martes de cada semana. POBL.: 918 vec., 2,983 alm. CAP. PROD.: 11.258,083 rs. 11 mrs. IMP.: 431,923. CONTR.: 61,258 con 13: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,532 rs. del que se pagan 4,500 al secretario del ayunt., y se cubre con los arbitrios de pesos y medidas, impuestos sobre la carne, vino y tiendas de abacería, repartiendo el déficit, si le hay entre los vecinos.

HISTORIA. Varios escritores han hecho mención de Chiva, sin que se haya ocupado alguno de sus antigüedades. Mares, en su Fenix Troyana, dice pertenecer á los Moncadas, marqueses de Aytona; Espinalt y Garcia en su Atlante Español, espresa ser del duque de Medinaceli: Chiva y Siete-aguas fueron aseguradas con algunas compañías de confianza por el rey de Aragon, cuando el de Castilla, D. Pedro, hizo la guerra á este pais; pero atemorizada de cuanto oia decir del Castellano, y deseosa de evitar su enojo, se le entregó en abril de 1363. La espulsion de los moriscos dejó casi despoblada á Chiva en 1609. Es de grande importancia en la historia militar y política de nuestro tiempo. Se distinguió por la causa de la libertad en la época de 1820 á 1823, y muy particularmente en la última guerra civil. Ya en 22 de noviembre de 1833, los vec. de Chiva arrojaron de la pobl. á una fuerza de 400 infantes y 16 caballos en su mayor parte de voluntarios realistas que alzaron bandera contra la hija de Fernando VII. Por este hecho fué condecorada Chiva con los títulos de muy Leal, Honrada y Valiente segun real decreto de 30 del mismo mes. Chiva presenció en 31 de marzo 1836 escenas terribles con la entrada del caudillo Cabrera: en aquella época de triste recuerdo por las represalias, parecían connaturalizados los españoles con la efusion de sangre: ocuparon inmediatamente esta v. las tropas de reina al mando del general Palarea, y en tal estado se encontró la pobl. que hubieron de pasar el día 1.º de abril á Cheste. Al siguiente día 2, dirigieron las tropas constitucionales otra vez á Chiva, cuyos habitantes hubieron de presenciar la sangrienta batalla que se libró en aquel día á las inmediaciones de esta v. Solo diremos de esta accion, que rivalizaron en valor unos y otros combatientes, quedando dueño del campo el general Palarea. Mas tarde, en 15 de julio de 1837, otro general no menos ilustre, ventajosamente conocido ya como Palarea en la guerra de la Independencia, ganó otra importantísima batalla sobre el ejército de Don Carlos. La batalla de Chiva dirigida por el bizarro y entendido general D. Marcelino Oraá, es uno de los hechos de armas mas importantes de la pasada lucha. Si hiciéramos aquí la historia de aquella época, demostraríamos la influencia que hubo de ejercer este triunfo en el resultado de la expedicion de D. Carlos, cuyos soldados á quienes no se les puede negar grande valor, hubieron de ser vencidos por fuerzas inferiores, que mandaba un veterano apreciable por su valor, por su prudencia y por sus virtudes, teniendo á sus órdenes

distinguidos generales como Borso, Iriarte, Noguera y otros no menos valientes, no menos entendidos. El general Oraá con justicia ha merecido por este hecho de armas la Cruz de 4.ª clase de la Real y Militar orden de San Fernando en 28 de enero de 1846. Los grandes compromisos de Chiva por el trono de Isabel II y la causa constitucional, hicieron indispensable la fortificación de este punto militar; ya en diferentes salidas, de que no nos ocupamos con detalles, porque se refieren á otras pobl., los nacionales de esta v. prestaron importantes servicios con próspera suerte algunas veces, y algunas tambien sufriendo reveses considerables, y pérdida de sus predilectos hijos. Por eso pues en marzo de 1838 principió la fortificación, y el 21 de mayo el gefe carlista Forcadell, con 6 batallones atacó la v. con 3 columnas que rompieron un vivísimo fuego, con una pérdida de 18 muertos y de mas de 100 heridos, retiráronse al día siguiente los partidarios de D. Carlos. Al amparo de esta fortificación, prestó la guarnicion de Chiva un servicio importante en 2 de diciembre del mismo año 38 deteniendo un numeroso convoy que los carlistas traian de los pueblos de la ribera, hasta que llegando la columna que mandaba el malogrado coronel Pezuela, sufrieron los contrarios una pérdida de 300 muertos y 150 prisioneros. En 14 de mayo de 1839 dos compañías carlistas, sorprenden á varios nacionales, que estaban en sus trabajos del campo; fórmanse inmediatamente una pequeña columna de tropa y nacionales, atacan á las tropas del Pretendiente y libertan á sus compañeros. En 21 de julio del mismo año, por salvar la guarnicion de Chiva á una partida franca, que se batia en Cheste (lo que consiguieron), perecieron algunos valientes de la v. cuya historia trazamos, por una carga de caballería de Paillos emboscada en un olivar. En Chiva existia una fuerza de 200 hombres que menos de 60 años, titulada compañía sexagenaria, encargada de cubrir el cast. en los momentos de alarma, y de vigilar al enemigo desde el anochecer hasta las 11 de la noche.

CHIVA: barranco de la prov. de Valencia. Tiene su origen en los montes de Buñol, part. jud. de la v. de su nombre, donde recibe las vertientes de las Cabrillas; baña las paredes de Chiva, cuyos moraderes aprovechan las aguas que nacen en su cauce, para regar la huerta; sigue su direccion hácia el E., y pasando por las cercanías de Cheste, recibe otro barranco considerable, con cuyo aumento y el desague de aquellos montes, va serpenteando por el llano de Cuarte; cruza por junto á la venta del Poyo, el camino real de las Cabrillas donde hay un sólido puente, y despues de recibir el barranco de Godelleta, se introduce en el término de Torrente, desde cuyo puente toma este nombre: deja este á la der. y Alacuas á la izq., y declinando su curso hácia el SE. pasa á la 1/2 hora por entre Picaña y Vistabella; deja luego á la izq. á Paiporta y Benetuser cruzando á la 1/2 hora el camino real de Madrid por entre Masanasa y Catarroja, en cuyo punto se ve el hermoso puente de este nombre, introduciéndose luego en la Albufera de Valencia. Su profundo y ancho cauce siempre está seco fuera de las avenidas; pero es temible en tiempo de copiosas lluvias, porque son tantas las aguas que recibe, que corriendo con rapidez arrastra cuanto encuentra á su paso. En 1775 causó muchísimas desgracias en Chiva, sorprendiendo á media noche á sus vec., asolando un número considerable de edificios, y esparciendo por mas de 2 leg. los tristes despojos, y los cadáveres de los pobres que no pudieron evitar la muerte.

CHIVA: ant. condado de la prov. de Valencia, part. jud. de la v. de su nombre. srr. al O. de aquella c. á la dist. de 5 leg., lindante con el término general del condado de Buñol que queda al E.: se estiende unas 2 leg. de N. á S. entre los de Pedralva y Turis, y 7 de E. á O. entre los de Picasent y Requena (prov. de Cuenca). El año 1600 habitaban aquella estension de tierra, pastores y labradores, que componian poco mas de 200 familias, casi todas de moriscos, distribuidas entre Godelleta y Chiva: se verificó á pocos años la espulsion de aquellos, y quedaron poco menos que desiertos los lugares, abandonados los pocos campos de cultivo, y convertido todo el término en un bosque silvestre, y en guarida de fieras. Ignoramos si en aquellos tiempos llegó á cultivarse alguna porcion de las 5 leg. occidentales: la aspereza y continuas breñas debieron presentar siempre los obstáculos que hoy vemos, obstáculos que al mismo tiempo que impiden los progresos de la agricultura, hacen temible el paso por aquel desierto. Mejoró el tiempo la condicion de los l. casi despoblados; las pérdidas que

causó la guerra de sucesión, luego se repararon, desuerte; que á mediados del siglo pasado, contaba ya Chiva 400 vec.: sus predecesores habían enagenado porciones considerables, y las mas pingües del término, que son las orientales, y gran parte del Llano de Cuarte: todos los pueblos de la comarca poseían tierras en el término de Chiva, aprovechándose del descuido ó de la desgracia de los ant. dueños. Esto que al parecer debía entibiar el ánimo de los de Godelleta y Chiva, avivó los deseos de ser felices: empezaron á trabajar con tesón y redoblando cada dia sus esfuerzos hicieron progresos admirables. Son ya actualmente 918 los vec. de Chiva, y 256 los de Godelleta, contando entre ellos los esparcidos en las casas de campo: tienen aquellos 1.700 hanegadas de huerta, y los de Godelleta una porcion considerable. Unos y otros han complanado lomas, ó las han reducido á graderías para facilitar el riego que les proporcionan muchas fuentes, y han ido estendiendo el cultivo á mucha tierra del secano. Pero no obstante este ardor y emulación laudable, y entrar muchos forasteros á cultivar el término, aun queda inculta mas de la tercera parte. La humanidad y la nacion ganarian mucho si se promoviese la agricultura en los montes occidentales, y si se poblasen los desiertos donde suelen abrigarse muchas veces los foragidos del contorno. Si continúa el aumento de nuestra especie en aquellas montañas, y á proporcion el cultivo, mudará de aspecto el suelo, cubierto hoy de pinos y maleza.

CHIVA DE MORELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (16 leg.), part. jud. de Morella (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (13): sit. en una hondonada, al extremo set. de la prov. y ribera der. del r. de su nombre; su posicion le resguarda de los vientos del N. y solo se halla batida por los del O., por cuyo motivo aunque de clima fresco, es mas tolerable que en los pueblos inmediatos. Tiene 98 CASAS de pobre aspecto, 5 calles y 2 plazas, una mala casa de ayunt. que sirve al mismo tiempo de granero y cárcel, escuela de niños con la dotacion de 1,200 rs., á la que asisten unos 30 en invierno, en que las necesidades agricolas no son urgentes, y 20 en el estío; igl. parr. de no muy ant. arquitectura, pequeña pero de bastante gusto, y una ermita dedicada á Nra. Sra. del Rosario distante medio cuarto de hora N. del pueblo. Al pie del altar de esta ermita brota la copiosa fuente del Roser (Rosario), la cual llega al mismo Chiva por medio de una acequia, y de ella se surten los vec.; sus aguas son excelentes. El cementerio, construido en 1816, se halla colocado á espaldas del pueblo por el lado N., sin que perjudique á la salud pública. El término confina por N. con Herbes; E. Herbeset; S. Morella y Forcall, y O. Villores, y Ortells, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran 9 masías, y muchos montes, entre los que descuellan el Sabinar al E. cubierto de sabinas, y otro al O. poblado de carrascas y algunos pinos. Bana el pueblo el r. *Chiva* (V.), el cual aunque en su origen no es mas que un barranco, recibe luego curso con la referida fuente del Roser, y corre hacia el O. hasta introducirse en el r. *Bergantes* que otros llaman Forcall. El terreno es áspero y montano excepto en las inmediaciones de la pobl. donde hay algunos huertecillos: las tierras se consideran casi todas como de tercera clase. Los caminos son locales y muy escabrosos. La correspondencia se recibe de Morella por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, maiz, y verduras; sostiene unas 105 cabezas de ganado lanar, y hay caza de perdices en abundancia. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 124 vec., 399 alm.: CAP. PROD.: 136,500 rs. IMP. 11,075: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,628 rs. 20 mrs., del que se pagan 750 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios y reparto vecinal.

CHIVE: ald. agregada al ayunt. y felig. de Lubrin (1 leg.) en la prov. y dióc. de Almería, part. jud. de Vera: tiene una igl., ayuda de parr. de la matriz, servida por un teniente y dedicada á Nra. Sra. del primer dolor. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Lubrin (V.)

CHOCOLATERO: terrazgo de pasto y labor en la prov., part. jud. y término de Badajoz: sit. al S. 1 leg. de esta c., linda con el camino real de Sevilla por este aire, y al E. con el camino que de San Gabriel el Viejo, conduce á Palomarejo, que es otra posesion del término de Badajoz: tiene algunos olivos y un pozo de agua muy buena. En la guerra de la Independencia fué destruido un corbjo muy bueno y una ermita que tenía dando vista al camino de Sevilla: en ella se veneraba la

Virgen de la Soledad, cuya efigie se conserva por el propietario de la finca: hoy solo existen las ruinas á corta dist. del camino, siendo para los hijos del pais un recuerdo harto sensible por los daños que causó la invasion francesa. El verdadero nombre de esta finca y con el que consta en los títulos de pertenencia, es el de *Cansines* y *Perillas*, mas el usado generalmente es el de *Chocolatero*, sin duda porque pertenecio hace muchos años á un sugeto que tuvo fáb. de chocolate.

CHOCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CHODES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de La Almunia (2), dióc. de Tarazona (9): sit. en un llano é izq. del r. Jalon; le combaten principalmente los vientos N. y S. que constituyen un clima templado y sano. Tiene 50 CASAS inclusa la municipal y cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos, dotada con 12 cahices de trigo y un campo; igl. parr. (San Miguel). En los afueras á 1/4 de hora de la v. se conservan las ruinas de un ant. pueblo llamado *Chodes el Viejo*, y las de un cast. fundado en una peña inaccesible: hay una venta próxima á la pobl., y 3 casetas ó avejares en desp. Confina el término por N. con Arandiga; E. La Almunia; S. Alpartil y Sta. Cruz, y O. Villanueva de Jalon. El terreno es fértil, parte llano regado por las aguas del espresado r. Jalon que le atraviesa un puente de un arco de piedra sillería, y parte plantado de cepas y olivos. Los caminos son locales: el correo se recibe de La Almunia por balijero. PROD.: toda especie de granos, legumbres, cáñamo, lino, aceite, vino, hortaliza y frutas; se cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de barbos, madrillas y alguna anguila. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extraccion de trigo, vino y cáñamo. POBL.: 50 vec., 210 alm. CONTR.: 4,128 rs. 28 mrs.

CHODOS: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. de Lucena (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (18), dióc. de Tortosa (26): sit. al S. del monte *Peñagolosa*, sobre un pico de mas de 400 pies de altura que la naturaleza cortó en línea perpendicular al horizonte: algunas casas estan en el mismo borde del precipicio, y las otras en la cuesta hacia el O.; combatenla todos los vientos, especialmente los del N. y O., que viniendo del monte referido, hacen su clima frio y destemplado, pero sano. Tiene sobre 50 CASAS mezquinas y pobres, inclusa la de ayunt. y cárcel; una igl. parr. dedicada á San Pedro y servida por un vicario; y una ermita (San Cristobal), sit. en la cúspide de un monte. El término confina por N. con el de Vistabella (1 1/3); E. Adsaneta (2); S. Lucena (3), y O. Villahermosa (id.). El terreno se halla reducido todo á barrancos y montes, que son los escalones para subir á *Peñagolosa*: por todas partes crecen robustos pinos que forman bosques dilatados, son menos frecuentes las carrascas, y el monte bajo se compone de enebros, aliagas, labiernagos, jaras y retamas. Escasea el agua aun para el pasto de los vivientes, y las pobres fuentejillas nacen en sitios incómodos y profundos: la mejor es la llamada de *Adsebecho*, que sale entre las peñas calizas del barranco de *Chodos*, que tiene origen al S. de la v. y corre hacia el SE., introduciéndose al momento en el término de Lucena, donde se da el nombre de r. de *Lucena*. (V.) Los caminos son locales y muy escabrosos. La correspondencia se recibe de Castellón por balijero dos veces á la semana. PROD.: pocos granos, insuficientes para el sustento de aquellos hab., acostumbrados á todo género de privaciones, y á trepar por aquellos riscos áridos y descarnados; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. POBL.: 61 vec., 350 almas. CAP. PROD.: 498,250 rs. IMP.: 32,620.

CHOMORRILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisdiccional de Ciudad-Rodrigo (1/4 leg.), sit. en terreno llano con pocas quebradas, con una casa de labor reducida, por cuya intermediacion corre un arroyo que en el verano suele secarse. Confina al E. con término de Pedropulgar; S. con Ciudad-Rodrigo, O. con Castellanos y Serranos, y N. con Capilla de la Sierra. PROD.: trigo, algarrobas, poco centeno, algunos garbanzos y pastos para el ganado lanar y los bueyes de la labor. Es de dominio particular.

CHOMPANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leitoyo*. (V.)

CHOPE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 vmas.

CHOPEA : r. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca; tiene su origen en el sitio conocido por las ramblas de las Builreras, a 1 hora escasa de la v. de Archivel, donde le llaman los *Ojos de Archivel*, de varias fuentes que nacen en las mismas ramblas, y del Boyo denominado Rambla de la Higuera. Lleva su curso por ellas y por los sitios de las Hoyas y la Choepa; aquí entra en la jurisd. de Caravaca atravesando toda su huerta por la parte del S., y cruza los términos de Cehégin y Calasparra, uniéndose en este punto con el r. Segura. Lleva de ordinario poca agua quedando á veces seco, por tomarla para regar la huerta de Caravaca y otras; cuando llueve no se puede vadear por las muchas aguas que á él confluyen, las cuales en diferentes ocasiones han causado graves daños á las tierras colindantes.

CHOPO : cas. ó ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de *Alpuente*. Comprende unas 20 CASAS con todas las comodidades propias para la labranza, habitadas por 18 vec., 60 almas.

CHOPO (EL) : masía y venta en la prov. y dióc. de Teruel (7 leg.), part. jud. y adm. de reul. de Mora (4) y ayunt. de Alventosa (1); sit. en el extremo oriental del término del mencionado l. de Alventosa. Tiene 1 CASA. (V. esta pobl.)

CHOPOS : cas. y sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y á 1/2 leg. de *Benitroafe*. (V.), jurisd. de Tahal. POBL. : 10 vecinos. La sierra es áspera y está poblada de encinas.

CHOBEJE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santa Maria de *Pidre*. (V.) POBL. : 13 vec., 72 almas.

CHIOREN : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santa Maria de *Barazon*. POBL. : 9 vec., 48 almas.

CHORENTE : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Julian de *Moralme*. (V.)

CHORENTE : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

CHORENTE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Enfesta y felig. de Santa Cristina de *Nemenzo*. (V.) POBL. : 6 vec., 35 almas.

CHORENTE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante*. POBL. : 2 vec., 11 almas.

CHORENTE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Ribas Pequeñas*. (V.) POBL. : 14 vec., 78 almas.

CHORENTE (SAN JULIAN DE) : felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1). SIT. en terreno montuoso y elevado con buena ventilación, y CLIMA frío y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías, fiebres y reumas: comprende los l. de Carballo, Iglesia, Lamachin, Oural, Pacio, Quinta, Sanguinedo, Tolda, Traslodeiro y Villaverde, que reúnen 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es matriz de San Saturnino de Frovan: el curato de primer aseo y patronato lego, que ejerce D. José Joaquín Losada, dueno de la casa de San Saturnino. El término confina por N. con San Mamed de la Chanca; por E. con el indicado aseo; por S. con Rubian de Cima y San Miguel de Villademoros, y por O. con Santiago de Nespereira: tiene fuentes de buen agua. El terreno en lo general de mala calidad; hay arbolado de robles castaños á la parte del N., pero los montes se encuentran despoblados. El camino que se dirige á Sarriá y pueblos limítrofes, se halla en mal estado, y el correo se recibe de la estafeta de la cap. del part. pnod.: centeno, patatas, lino, nabos, castañas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL. : 35 vec y 161 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CHORIZ : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Caraña*. POBL. : 9 vec. y 45 alm.

CHORIZA : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CHORTAL ALTO : labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio: comprende 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales, y tiene una casa para albergue de labradores y yuntas. Es uno de los quintos que componen la gran deh. de *Madrigal*. (V.)

CHORTAL BAJO : labranza en la prov. de Toledo, part.

jud. de Torrijos, término del Carpio: comprende 400 fan. de tierra de labor y tiene una casa para el albergue de labradores y ganados: es uno de los quintos que componen la gran deh. de *Madrigal*. (V.)

CHORTALES : ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Fuentelámo. SIT. al NO. de esta v. á la dist. de 1/2 leg., tiene 4 casas y varios manantiales.

CHORRADOR : ald. del término municipal de *Huercalovera* (V.) de donde dista 2 leg., en la prov. de Almería, part. jud. del mismo Huercalovera, dióc. de Cartagena. Tiene 64 CASAS que forman 2 calles principales y 3 traveseras, una pequeña plaza y una parroquia dedicada á Ntra. Sra. de Soterraña. POBL., RIQUEZA y CONTRA. con el ayunt.

CHORRAS (LAS) : cortijo con oratorio en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal y término jurisd. de *Abrucena*.

CHORREADERO : cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez*.

CHORREONES : cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CHORREONES DE SEGURA : cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Letur.

CHORRERAS (LAS) : cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término de *Huelor Santillan*.

CHORRERO : desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Orellana la Sierra.

CHORRERO : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Orellana la Sierra: nace en lo alto de la sierra de este pueblo, en la cual hay un hondo pequeño de donde sale el manantial abundante que se precipita entre un risco, aprovechándose esta agua para lavadero de la pobl. y para el riego de una huerta propia del Sr. duque de la Roca, plantada toda de naranjos y otros árboles frutales, saliendo la sobrante para formar el arroyo que nombran del *Pilar*, y sigue hasta el r. Guadiana, corriendo de N. á S.: entre la huerta y la sierra hubo en lo ant. un molino harinero de cubo con una parada, que en el día se halla destruido.

CHORRERO : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Zafra, término de la Puebla de Sancho Perez: pasa al N. de esta v. donde tiene un puente de un solo arco y del todo insignificante.

CHORRETITES : cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Nerpio.

CHORRILLO : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Alpera.

CHORRILLO : cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de Elda. SIT. al N. de la misma, y comprende 10 CASAS diseminadas, y 1 ermita, en la que se celebra misa algunas temporadas por los eclesiásticos que nombran y pagan los moradores. Para su gobierno hay una especie de alc. p., llamado diputado de justicia. POBL. : 10 vec. y 38 alm.

CHORRILLO : predio en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. y término jurisd. de San Cristobal de la *Laguna*. (V.)

CHORRILLO : arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término del Pulgar.

CHORRILLO : labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Carmena. SIT. una leg. de esta v. se halla destinada al cultivo de cereales.

CHORRILLO (EL) : cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término de *Huelor Santillan*.

CHORRILLO (EL) : pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guía, término jurisdiccional de Tejada. (V.)

CHORRILLOS : nacimiento del r. Pusa en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CHORRITO : riach. en la prov. de Toledo: nace en la sierra de su nombre, en lo mas fragoso de los montes de Toledo, en los confines de esta prov. con la de Badajoz: corre de O. á E. y mezcla sus aguas con las del Bullaque, un poco mas arriba de Luciana.

CHORRO : arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

CHORRON : riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en término de Borliena al pie de la vertiente oriental que enlaza á Comple y Pombo; recorre terreno eria

del comun de Borleña, atraviesa por todo este pueblo, y desagua en el Pisuena despues de un curso de 1/4 de leg., y de atravesar el camino real del Escudo; cria algunas truchas y anguilas.

CHOSO DE OBE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. POBL.: 22 vec. y 116 alm.

CHOSPES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de el Robledo.

CHOSPES (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Munera. SIT. a una legua N. de esta v.

CHOTA (OYICA DE LA): casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y término jurisd. de Tovarra. srr. al S. de esta pobl. a 1/4 de leg. de la misma.

CHOTE: hermoso coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; pertenece a Sta. Marta de Tera de que dista 1/4 de hora S. Está poblado de fresnos é inmediato al cristalino Tera; el arbolado forma con el tegido de sus pomposas ramas un toldo impenetrable a los rayos del sol, que proporciona en el verano un largo y delicioso paseo.

CHOTIL DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.

CHOTIL DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.

CHOUCELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Lerono*. (V.)

CHOUPANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariocos y felig. de San Salvador de *Coluns*. (V.) En este l. se celebra la feria de su nombre el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes.

CHOUPENETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

CHOUISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Miguel de *Aviño*. (V.)

CHOUISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CHOUISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CHOUISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de Santa Maria de *Villaselán*. POBL.: 1 vecino y 9 almas.

CHOUISA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de San Martin de *Mariz*. (V.) POBL.: 1 vecino y 6 almas.

CHOUISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de Sta. Maria Magdalena de *Escameda*. POBL.: 8 vec. y 40 alm.

CHOUISA-DA-PEDREGOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CHOUISA DEL MURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CHOUISA DO FRANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CHOSA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 alm.

CHOUSALES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Calvos*. (V.)

CHOUSAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda*. POBL.: 3 vecinos y 19 almas.

CHOUSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Vicente de *Pinol*. (V.) POBL.: 4 vecinos y 23 almas.

CHOUSAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

CHOUSELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Esteban de *Sandianes*. (V.)

CHOUSELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de Santa Maria de *Bolmente*. (V.) POBL.: 3 vec. y 18 alm.

CHOUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresia de San Jorge de *Asma*. (V.) POBL.: 4 vecinos y 23 alm.

CHOUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y feligresia de San Roman de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec. y 23 almas.

CHOUZA-DO-LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del *Ferrol*. (V.)

CHOUZAN: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Chouzán, Coha y Viascos: el señ. lo ejercia el monast. de Benedictinas de San Payo de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

CHOUZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Esteban de *Chouzan* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CHOUZAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballeda (1): SIT. sobre el r. *Miño*, y en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Acelleiros, Adegas, Albarin, Bontureira, Cambillan, Cela, Chouzán, Ermida de Montaña, Ervedeiro, Eyroa, Felon, Gimonde, Grijoa de Ribera, Lamela, Lamelas, Pacios, Paradela, Poja, Riázo, Rigueira, San Brejío y Saramagal, que reunen 120 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban), es única y su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.: hay 3 ermitas; en el indicado l. de la Ermida de Montaña existió la de la Virgen de las Mercedes, á la cual se celebra una gran funcion de igl. el martes de Espiritu Santo de cada año, asistiendo en procesion las parr. de Olleros, Villaquinte y Acoba; en el Ervedeiro la de San Pedro, y en el de Grijoa la de San Martin. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Nogueira; por E. con San Esteban de Atán, interpuesto el Miño; por S. con Sta. Maria de Villaquinte, y por O. con San Cristobal de Castro; estendiéndose por donde mas 1 leg. Tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y le baña el mencionado Miño, el cual sigue su curso hácia Orense y Tuy; tambien le atraviesa el r. Couto que desemboca en el Miño; á aquel le cruza el puente de su nombre y el de Barazal. El TERRENO es de mala calidad, y sus montes poco poblados. Tiene 2 CAMINOS ó veredas, el uno se dirige á la barca de Sernande y el otro á la de Chouzán, ambos se hallan en mal estado, y el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas y vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y jabalies, y se pescan truchas, lampreas, salmones, sábalos, anguilas y otros peces. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de vino. POBL.: 120 vec., 640 almas CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CHOUZANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CHOUZANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Salvador de *Rio*. (V.)

CHOVAR: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (7): SIT. en las raices meridionales de la sierra de Espadan, á la izq. del r. *Palancia*; le batien los vientos del E., con CLIMA templado y sano, padeciéndose comunmente algunas inflamaciones. Tiene 150 CASAS, inclusa la del ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 50 libros (754 rs. y 24 mrs.), y una igl. parr. (Sta. Ana), anejo de la de Azuevar, y servida por un vicario de patronato real. El TÉRM. confina por N. con Hain y Eslda (1 leg.); E. Vall de Uxó y Alfonteguilla (id.); S. Sol de Ferrer (1/4), y O. Azuevar (id.) El TERRENO es áspero y peñascoso, aunque aquellos hab. han mejorado el cultivo con un asiduo trabajo, logran algun riego de fuentes no muy abundantes. Los CAMINOS son locales, de herradura, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Nules, por halijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, judias, ciruelas, manzanas, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND.: la agricola y una fáb. de aguardiente. POBL.: 123 vec., 556 alm. CAP. PROD.: 508,750 rs. IMP.: 41,420. CONTR. (V. el cuadro sinópt. del part.)

CHOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal*. POBL.: 3 vec., 19 alm.

CHOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar*. (V.)

CHOZA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto*. (V.)

CHOZA DE VILLALBA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CHOZA DE LA MONEDA: cas. con hacienda de olivos y

molino aceitero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. de Villanueva de la Reina.

CHOZA-QUEMADA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

CHOZAL DE REBELLES: cortijada aneja de Chimeneas en lo civil, y a Ventas de Huelma en lo ecl., prov. de Granada, part. jud. de Albama.

CHOZAS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin y térm. jurisd. de Tovarra: sit. al NE. de la pobl. a la dist. de 1 y 1/2 leg.

CHOZAS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monterrubio.

CHOZAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros, térm. de Barcarrota.

CHOZAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Foneles. (V.)

CHOZAS: barrio en la prov. de Málaga, part. jud. de Marvella, térm. de Fuengirola.

CHOZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro de Gajate.

CHOZAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

CHOZAS (LAS): quinterías en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CHOZAS (LAS): cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado. (V.)

CHOZAS (LAS): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancón, térm. de Huelves (1/4 leg.). Debe ser antiquísimo, porque apenas se conocen vestigios de la pobl. que estuvo sujeta a Huelves como primordial; así el señ. de este pueblo se titula de Huelves, Torrejo (desp.) y las Chozas.

CHOZAS DE ABAJO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cáb. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Antimio de Arriba, Ardencino, Banuncias, Cembranos, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Meicera, Mozondiga y Villar de Manjarife: sit. en llano, combátente los vientos del NE. y O. con especialidad; su clima es frío pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y calenturas al entrar la primavera. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras durante tres meses de invierno, á que asisten 20 niños, dotada con 200 rs.; igl. parr. (San Martín), servida por un cura de primer ascenso y presentación de varias voces, y una capellania de patronato particular, con cargo de misas. Confina N. Chozas de Arriba; E. Banuncias; S. Mozondiga, y O. San Martín del Camino. El terreno seco y pedregoso en su mayor parte, es de mediana calidad, y tiene un cauce que proporciona el riego á algunos campos. LOS CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. INDUSTRIA Y COMERCIO: hilar y tejer lana para estamenas de todas clases; se estrae el vino y se importan los art. que faltan. POBL. de todo el ayunt. 256 vec., 1,152 alm. CAP. PROD.: 3.111,335 rs. y 47 mrs. IMP.: 159,424. CONTR.: 17,949 rs. y 28 mrs.

CHOZAS DE ARRIBA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Chozas de Abajo: sit. en descenso á la falda de una elevacion poco considerable; combátente los vientos del NE. y O. con especialidad, y disfruta de clima sano pero frío, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras durante tres meses de riguroso invierno, dotada con 150 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre colacion. Confina N. Robledo de la Valdoscina; E. Ardencino; S. Chozas de Abajo, y O. Villadangos. El terreno, la mayor parte llano y seco, es de mediana calidad. LOS CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres, patatas, lino y vino en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y conejos. IND. Y COMERCIO: fabricacion de estamenas que conducen á Asturias, estraccion de centeno y ganado lanar, é importacion de los art. que faltan para el consumo. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CHOZAS DE CANALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en un valle, de clima templado y aires del S., se padecen calenturas gástri-

cas. Tiene 148 CASAS, malas, la de ayunt., cárcel y carniceria en el piso bajo, escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos; igl. parr., dedicada á Sta. Maria Magdalena, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, una ermita con la advocacion del Smo. Cristo de las Misericordias, cuya capilla es propia de la señora marquesa de Canales, que la fundó en el año 1718; el resto corresponde á la v., una alameda y varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Casarrubios del Monte; E. el r. Guadarrama; S. Recas, y O. Camarena, á dist. de 2 leg. por el primer punto, 1/2 por el segundo, y 1 por los demas; comprendiendo bastantes huertas y algunos prados, le baña el citado rio. El terreno es de mala calidad, cuyos prod. se calculan á 5 por 1. LOS CAMINOS, vecinales. El correo se recibe en Casarrubios por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarroba, aceite y vino, todo bueno; se mantiene ganado vacuno, mular y de lana, siendo preferido el primero, y se cria caza menor. POBL.: 148 vec., 587 almas. CAP. PROD.: 1.032,527 rs. IMP.: 27,283. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 rs. que se cubre con los fondos de propios, consistentes en algunas fan. de tierra mala, y repartimiento vecinal.

CHOZAS DE TALAVERA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Calera: el cap. prod. de su terreno está calculado oficialmente en 103,089 rs. é incluido en el total asignado á su matriz.

CHOZAS DEL ALMENDRAL: pobl. nueva que con Calar del Rey, forma ayunt. que se titula de Zafarraya (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Albama.

CHOZAS DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (20): sit. en terreno llano y pantanoso, la combaten en general los vientos N. y O., y su clima es propenso á calenturas intermitentes, pulmonías y pleuresias: tiene 45 CASAS inclusa la de ayunt. que consiste en una sala baja donde se reúnen para celebrar sus sesiones, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren unos 25 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,500 á 2,000 rs.; una fuente de buen agua, varios manantiales, y una igl. parr. (La Asuncion), servida por un párroco, y un capellan de sangre, el curato es de entrada y se provee en concurso general; en los afueras de la pobl. en el punto que ocupaba una ermita (San Sebastian), se encuentra el cementerio. El térm. se estiende 1/2 leg. en todas direcciones y confina N. las sierras de Somosierra; E. Guadalis; S. Colmenar Viejo, y O. Manzanares: á 1/2 leg. entre E. y S. se encuentra un gran cerro llamado de San Pedro y domina al pueblo por el lado NO. la respetable sierra llamada del Paular en su mayor altura; la que se ve dividida al O. por un valle, se forma otra sierra titulada las Pedrinas, notable por sus sinuosidades, fragosidad y cuevas subterráneas, terminando en Peña sacra sobre Manzanares, crecen en ambas las jaras, y en las cumbres algunos pinos; á la parte N. hay una buena casa de campo con una cerca de piedra bastante poblada de pasto y monte, otras varias cercas cerradas y deli. se encuentran en el que abundan en pastos para ganados vacunos. El terreno abraza unas 8,000 fan. de las que se cultivan como 3,000 dejando las demas incultas por su mala calidad; de las cultivadas 120 son de mediana calidad y las restantes inferiores, lamejor se destina para la siembra del trigo la demas á centeno; fertilidad general 4 1/2 por 1, hay muchos pastos y arbolado, y le fertilizan el arroyo llamado Mediano que despues de 1/2 leg. de curso desemboca en el Manzanares, y otro sin nombre que pasa por medio de la v. que despues de 1/4 de leg. de corrientes se une con el mismo que el anterior. El primero tiene un puente que mandó construir el señor duque del Infantado y el 2.º otro que sirve de paso para la igl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El correo se recibe de la cab. del part. por balijero los domingos, miércoles y viernes por la tarde y salen en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, centeno, patatas, judías, garbanzos y lino; la mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, liebres y conejos. IND. Y COMERCIO: la agricola, un molino harinero y conduccion de carbon á la cap. POBL.: 42 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 1.586,000 rs. IMP.: 59,570. CONTR.:

según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CHOZAS-NUEVAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Ocaña.

CHOZO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Bodonal.

CHOZUELAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término de Pinos-Puente.

CHRYSUS: bajo este nombre creyó el marqués de Mondejar, en su Cádiz fenicia, venir significado, en las costas marítimas de Avieno, el r. llamado hoy Guadalete; pero más bien congeturó Florian de Ocampo ser el Guadiaro; pues sobre desembocar junto á Calpe, como dijo Avieno, conserva en su nombre el sinónimo latino *Fluvius auri* arabizado, conviniendo con el de Mondejar, en que este es el significado del nombre *Chrysus*.

CHUCENA (ANTES) CHOCENA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de la Palma (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (7): srr. en un plano inclinado rodeado de olivares en terreno seco combatido por los vientos E. y O.: su CLIMA es benigno y sano, siendo las intermitentes las enfermedades que se padecen en algunas temporadas, aunque no con frecuencia. Contiene la pobl. 241 CASAS entre ellas la de la municipalidad y otra destinada para cárcel, aunque insegura: hay una escuela de niños á la que concurren 50 y cuyo maestro está pensionado con la cantidad de 800 rs. anuales; igl. parr. (Sta. María de la Estrella), cuyo curato es de entrada y su patrono el cabildo de Sevilla, servida por un ecópomo y un presbítero, un sochantre, un sacristán y un organista, de nombramiento del cabildo catedral; y por último un cementerio sit. fuera de la pobl. al O. que en nada perjudica á la salud de sus vec. EL TÉRM. de esta v. se estiende una leg. de E. á O. y 1/4 de N. á S.; confina por el N. con el de Manzanilla; E. el arroyo de Carallón; S. el de Hinojos y Pilas, y O. con el de Bollullos y Villalva; en él se encuentran 3 fuentes de agua buena y saludable; el desp. llamado Alcala de la Alameda ó Juana Dorta, en el que hace unos 20 años nombraba el Sr. duque de Medinaceli un alguacil mayor que ejercía la jurisdicción privativa ordinaria, con su iglesia, servida por un presbítero de Chucena, nombrado por el arzobispo; 2 arroyos, el uno, el de Purchena, que nace en el término de Manzanilla dirigiendo su curso de N. á S., y el otro el nombrado de Algarve, con igual dirección, que toma su origen en el término de Villalva: ambos interrumpen su curso en el verano; el de Carallón lleva más agua que los anteriores, pero se seca como aquellos en la estación calorosa; vése igualmente una deh. llamada Paterna de la propiedad del Sr. duque de Medinaceli, abundante de pastos para el ganado y con bastantes encinas y alcornoques; encuéntranse en este término las haciendas dichas de Torralva, Genis y Garrucha que hasta hace pocos años tenían jurisd. ordinaria. EL TERRENO en lo general es arenoso y de mala calidad, especialmente para granos. Los CAMINOS están en muy mal estado y conducen á Bollullos, Almonte, Hinojos, Pilas, Carrion, Escacena y Manzanilla. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Manzanilla conducida por un balijero que la lleva 3 veces á la semana. Las prod. de granos son muy escasas; la de aceituna es la más abundante; hay algunas viñas, ganado vacuno y muy poco de lanar, y en la deh. arriba mencionada criáse alguna caza de conejos y perdices. IND. se egerce en pequeño para la elaboración de aguardiente en 3 calderas; en el arroyo Carallón hay un molino harinero y 3 tahonas dentro de la pobl. COMERCIO se importa trigo y otros granos para el consumo de los hab. así como legumbres y frutas y se extrae el sobrante del aceite y vino, existen en la v. 3 tiendas de quincalla. FERIAS, se celebra una, aunque poco concurrida, en los días 15, 16 y 17 de agosto de cada año. POBL.: 257 vec., 1,050 alm. CAP. TERR.: 4,651,116 rs. imp.: 220,782. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,417 rs. 14 mrs., los que casi en su totalidad se cubren por reparto vecinal.

Según tradición vulgar fué en tiempos antiguos el desp. llamado Juana Dorta una pobl. de mucho vecindario, y aun se conservan próximos á la igl. varios cercados con los nombres de *El Palacio*, *Atarazanas*, *Meson*, *Mesonillo* y *Carnicería*: su jurisd. llegaba antes hasta las calles de Chucena y en su término se han descubierto varios sepulcros, al parecer de moros. En el año 1841 haciendo varias escavaciones un trabajador se encontró una botijilla con 80 monedas de plata del volumen de nuestras pesetas antiguas, con inscripciones árabes,

acuñadas en Andalucía el año 155 de la Egida que corresponde al de 772 de nuestra Era: se leía por el anverso, en el centro, *No es Dios sino Allah, único, no tiene compañero*; en la orla, *En el nombre de Dios se acuñó este Adirham en Andalucía, año cinco, y cincuenta y ciento*; reverso, en el centro, *Dios es uno, Dios el eterno, no enjendró ni fué enjendrado ni tiene semejante alguno*: en la orla, *Mahoma enviado de Dios, envíote con la ley verdadera para ostentarte triunfante sobre toda religión apesar de los infieles*.

CHUECA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en llanura, bien ventilado, se disfruta de CLIMA saludable sin que se conozcan enfermedades reinantes: tiene 78 CASAS construidas en lo general de tierra, de un solo piso que forman 2 calles y una plaza, sin casa municipal, cárcel ni otro edificio público: hay una escuela de niños dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos á la que asisten 25; una igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, curato de entrada y provisión ordinaria: para el consumo del pueblo tiene varios pozos de buenas aguas. Confina el término por N. con el de Nambroca; E. Villaminaya; S. Sonseca; O. Ajofrin. á dist. de 1/2 leg. á una y comprende 1,200 fan. de tierra de labor de primera calidad; 100 de segunda; 200 de tercera; 500 de cuarta, y 400 incultas, con otras destinadas á viñas y olivares, y todas de secano, sin r. ni arroyos para su riego: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado: el CORREO se recibe en Toledo por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, vino, aceite; se mantiene el ganado de labor y de carga para el uso doméstico, y se cria caza de liebres. POBL.: 80 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 851,599 rs. imp.: 22,608. CONTR.: 74'48 por 100 de esta riqueza: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,179 del que se pagan 1,664 al secretario por su dotación y se cubre con repartimiento vecinal por falta de propios.

CHULILLA (MUELA DE): monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, término jud. de Chulilla: srr. en las cercanías orientales de esta v., de mediana elevación, pues en 1/2 hora se llega á su mayor altura, pasando un terreno inculto, donde crecen euebros, madroños, pinos, romero y otros arbustos; su cumbre está casi enteramente cultivada, y en ella prosperan los sembrados: en aquella llanura se ven indicios de una mina de hierro terrea con granos más ó menos gordos, sumamente duros, y otros de menor dureza con capas concéntricas, aparentes en la fractura. Desde aquella altura se descubren hermosas vistas. Presentáse Chulilla al O. como enclavada en el monte que coronan las torres y murallas de la ant. fortaleza. Vése aislado el monte del Castillo, y á muy corta dist. los cintos y á loma de la Carrasqueta, y el curso del Turia: de la parte sept. de la Muela se descubren Loriguilla, la Losa y Villar: cae el primero al O. y tendiendo la vista en arco, desde allí hasta el N., se descubre *Picorrana* entre Loriguilla y el cerro de su nombre, poco después el pico de Chelva seguido de las Peñas de Dios; y últimamente la Bedilla que por el N. parece prolongarse hacia el E. y como unirse con los montes de la Cueva-Santa, Olocau, Portaceli y Murviedro. Mas interesante es aun la vista que se descubre de la parte oriental de la Muela, por los muchos puntos que se presentan, y por la fértil y dilatada llanura que empieza en la raíz del mismo monte. Una larga serie de montañas entrelazadas á lo lejos en varias direcciones, y precedidas de cerros de menor altura, parecen formar la curva que cierra el fértil recinto, que desde nuestros pies se estiende cuanto alcanza la vista. Gran número de olivares forman negras sombras sobre el suelo, alternando con ellos muchas viñas y algunos algarrobos: entre E. y S. como á 9 leg. de dist., corre la brillante faja, que los rayos del sol destacan sobre el mediterráneo, negreando en aquel liezo hermoso el cerro del Puig casi al E., y no lejos de allí Valencia: entre estos dos puntos queda San Miguel de Liria como á 4 leg. del punto de observación; siguiendo luego desde Valencia al mediodía, se presentan sucesivamente Monduber, Bernia y Benicadell, quedando Mariola enteramente oculta por las Pedrizas de Gestalgar, que continúan á la izq. del Turia con el nombre de Cambriles. La sierra de Chiva sigue en fin, por la parte del S., y por encima de ella se dejan ver de cuando en cuando las alturas del Caballón, que yace á la izq. del Júcar.

CHULILLA: baronía de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo: srr. en la ribera izq. del r. *Guadalaviar*

ó *Turia*, al extremo occidental del campo de Liria: compuesta de 3 v. bastante considerables, denominadas Chulilla, que le da nombre, la Losa y Villar, las cuales tienen ayunt. propio y buen caserío. El térm. general de estos 3 pueblos tiene 7/4 de NE. á SO. entre los de Andilla y Sol de Chera, y como 1 de travesía entre los de Gestalgar y el vizcondado de Chelva: es en muchas partes incapaz de cultivo por lo fragoso y áspero de los montes; y por eso para subsistir y aun aumentarse el vecindario, como sucedió en el siglo pasado, recurrieron los del Villar y la Losa á los términos vecinos de Liria, Andilla y Chelva, donde cogen mas frutos que en el suyo propio. Cuanto cultivan en éste paga con usura los trabajos: distingúense las huertas por su fertilidad, principalmente la de Chulilla que compone mas de 100 jornales en 8 trozos separados, es decir, en las arenas semicirculares que el r. *Turia* va dejando á una y otra mano. Los maíces se levantan allí hasta 4 varas; se crían preciosas hortalizas y frutas, especialmente los melocotones celebrados en todo el ant. reino de Valencia. El secano es sumamente fructífero, puesto que las mas veces se logran 2 a. de aceite de cada tres barchillas de aceituna. Son muy la boriosos los de la baronia, pero no cuidan como corresponde los olivos y algarrobos que se ven cargados de leña inútil. De pocos años á esta parte empezaron á multiplicar los ingertos machos en el algarrobo, contra las máximas y preocupaciones heredadas de sus padres, y es de desear que deponiéndolas enteramente, corten lo inútil para aumentar los frutos.

CHULILLA: v. con ayunt., cab. de la baronia de su nombre (V.) en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2). SIT. á la márg. izq. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*, en las faldas del monte del Castillo, donde le combaten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sano, padeciéndose algunas afecciones catarrales y diarreas. Tiene 340 CASAS, todas en cuesta rápida, colocadas en anfiteatro y como sobrepuestas unas á otras, sin quedar terreno para construir nuevos edificios, ni ensanchar los ant.; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 50 de asistencia y 1,300 rs. de dotación: igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado, y 2 ermitas en los afueras de la pobl., dedicadas á San José y Sta. Bárbara, sit. la primera hácia el N. en el Salto de Chulilla, por cuya causa se la llama Ermita del Salto, y la segunda 1/4 de hora al SE. en un hermoso llano, en donde debieran construirse nuevas habitaciones, y trasladarse si posible fuera el pueblo de Chulilla, pues ofrece mejor situacion que la que hoy día tiene. El TÉRM. confina por N. con la Losa y Villar (1 y 2 leg. respectivamente); E. Gestalgar (2); S. Sol de Chera (1), y O. Loriguilla (id.). En su radio se encuentra una casa de Campo llamada *Mas de Vanacloig*, y muchos montes calizos, entre los que se distinguen la Muela de Chulilla (V.), *Pedrizca*, *Punta* y *Carrasquilla*, separados actualmente por los profundos y estrechos surcos que hicieron las aguas, bien que unidos en otro tiempo en un cuerpo sin interrupcion. Asi lo convienen las porciones análogas de los mismos vegetales, el ser todos de naturaleza caliza mas ó menos cristalizada en mármoles cenicientos salpicados de puntos y venitas espáticas, y el observarse que sus bancos en iguales alturas tienen el mismo grueso, color é inclinacion, correspondiendo exactamente los puntos opuestos. Las aguas del *Turia*, llamado allí r. *Blanco*, empezaron á surcar el suelo contiguo á Loriguilla, y se abrieron paso por la Pedrizca separándola de la Carrasquilla, encontrando en aquellas peñas un obstáculo insuperable, torcieron hácia el E., y después de correr con esta direccion como 1/4 de leg., revolviéron hácia el O. escavando sin duda la materia menos dura, y formaron la península ó elipse prolongada que se llama *Punta*: continuaron después su curso en forma circular y separaron la Pedrizca del monte del Castillo, dejando en este cortes casi perpendiculares por espacio de 100 varas: salieron últimamente las aguas de aquellas gargantas y serpearon el térm. meridional de Chulilla, menos angosto en verdad, que el profundo por donde penetraron. Es digna de atencion la parte sept. de la Punta llamada *Salto de Chulilla*, no porque las aguas se precipiten en cascadas como en otros r., sino por la corta dist. de los muros que las contienen. Corren allí por un cauce que podrá tener 30 palmos de ancho y mas de 200 varas de profundidad: en sus muros casi perpendiculares se descubre el grueso de los bancos de piedra, y se conservan

los surcos y roces que en diferentes épocas han hecho las aguas. Por el S. de la v. le cruza un puente, por donde pasó D. Carlos después de haber sido derrotado en los campos de Chiva en 1837. En esta misma direccion á la dist. de 1/2 leg. se halla un manantial sulfuroso llamado la *Fuente Caliente*, que brota en cantidad de una muela de agua, por la raiz de un monte calizo que yace á la der. del *Turia*, entre este y el r. *Sol*, distribuyéndose luego en dos porciones para otros tantos baños, y van después al r.: son bastante frecuentados de las personas que padecen mal herpético, que generalmente logran su curacion. El arz. de Valencia, Sr. Fabian y Fuero, proyectó un establecimiento de baños en dicho sitio; pero su fallecimiento le impidió consumarlo: hoy se ocupa el ayunt. de dicho pueblo en llevar adelante aquel pensamiento, que probablemente lo completará. El terreno es bastante fértil, generalmente de secano, aunque posee 8 trozos de hermosa huerta en los diferentes recodos que hace el r., con cuyas aguas se fertilizan. LOS CAMINOS son locales, algunos de ellos carreteros, pero todos en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, algarrobos, alubias, cáhamo, legumbres y hortalizas; sostiene ganado cabrio y lanar, y hay caza de perdices, liebres y algun corzo. IND.: la agricola y dos molinos harineros. POBL.: 289 vec., 986 almas. CAP. PROD.: 3.485,615 reales. IMP.: 130,843. CONTR.: 20,994 rs. con 22 maravedises.

HISTORIA. Han carecido de razon algunos para decir, que fué poblada esta v. en tiempo de Julio César; pues, aun cuando fuera mayor su antigüedad, nada consta de ella hasta que D. Jaime I de Aragon la unió á su corona, ganándola á los musulmanes, año 1238. Este rey la dió al arz. y cabildo de Valencia, en 1271. El que á la sazón poseía aquella dignidad la engrandeció y tomó el titulo de baron de Chulilla. Suenan esta pobl. en la última guerra civil, por haber tenido en ella varios encuentros las tropas carlistas y liberales. Es notable la retirada que hizo por escalones, disputando valerosamente el terreno hasta esta v., el carlista Forcadell, con solas 4 compañías de preferencia, atacado por la vanguardia del ejército del general Noguera; y aunque fué obligado á evacuar tambien la pobl. por el coronel Sanchez y á precipitar mas su retirada, consiguió salvar gran parte del botin que habia hecho en la expedicion de Orihuela: dejó sin embargo muchas acémilas y considerable número de rezagados en poder de las tropas de la reina (abril de 1837). En junio de 1839 fortificaron los carlistas á Chulilla, protegiendo la operacion Arévalo apoyado con 600 hombres. Fué atacada esta fuerza por el coronel Ortiz, con la columna, llamada de la Rivera, que se componia de 3 batallones y 2 escuadrones, unos y otros se cerraron bravamente en la pelea; pero las tropas de Ortiz visonas, aunque en mayor número, y fatigadas por una marcha de 9 leg., viendo llegar en apoyo sus enemigas las de Forcadell y La Coba, cejaron, y la infanteria se declaró en dispersion, cayendo 1,000 prisioneros (1.º de agosto). A principios de diciembre del mismo año fué atacado este fuerte por el general Aspiroz, con 10 batallones, 500 caballos, y alguna artilleria. El día 24 se presentó Forcadell en socorro de los sitiados, pero hubo de retirarse después de un renido combate que dió considerable número de bajas á ambas partes. Después de esta accion, el gobernador con algunos de los suyos, abandonó el fuerte, y fué ocupado á la mañana siguiente por las tropas de la reina, cogiendo unos 46 prisioneros y varios pertrechos de guerra.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast., con un brazo que sale de él por lo alto, empuñando una espada; una llave á cada lado, y debajo un arco con flecha preparada.

CHUMILLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (6), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (26): SIT. en un llano al E. de un cerrito suave cercado de una vega con una corriente de agua que sale de dos fuentes, sitas una al O. y al E. la otra. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes tercianas. Las CASAS, en número de 43, diseminadas y sin formar calles, son generalmente de una arquitectura pobre, á escepcion de una ó dos, cuya construccion es mas aventajada que las otras; tiene una igl. pequeña con un solo altar, la cual es aneja de la de Solera (curato de entrada), y un mal cementerio; al lado de la igl. se ven las ruinas de un castillete ant. La estension de su TÉRM. es de 1 leg. y confina

la E. con Solera; N. la Olmeda; S. Alcol; y O. Valera: casi todo él es montuoso y muy abundante de pinares, no teniendo mas terreno llano que el escaso comprendido en 1/4 de leg., todo de vega. Los caminos son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes, y su estado actual es bastante desventajoso. **PROD.**: trigo común, alguna avena y patatas, y en unos huertecitos que se riegan con las fuentes del pueblo, se cria algún cáñamo y legumbres cuyos frutos, por ser en corta cantidad, se consumen todos entre sus vec.; erianse muchos animales dañinos, tales como zorras, lobos, vivoras y culebras, y abunda la caza de liebres, conejos, corzos y algún venado. **ARTES É IND.**: la ocupación general es la agricultura, y las artes están circunscriptas á un cirujano que está avecinado en la pobl.: está tiene 47 vec., 161 alm. **CAP. TERR.**: 400,200 rs. **IMP.**: 20,010. **CONTR.**: por todos conceptos 3,668 reales 18 maravedises.

CHUPADERO: predio en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise y término jurisd. de Yaiza. (V.)

CHUPAINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Moldes. (V.) **POBL.**: 2 vec. y 10 almas.

CHUPON: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal y término jurisd. de Abta. (V.)

CHURIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martín de Meanos. (V.)

CHURIO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Betanzos (3) y ayunt. de Irijoa (1): sit. á l. der. del r. Mandeo; **CLIMA** templado y sano: se compone de las ald. de Boutillon, Bóveda, Fonte, Padronelo, Ponte y Señorío, que reúnen 41 casas de algunas comodidades, y fuentes de buenas aguas potables. La igl. parr. (San Martín), es de mediana construcción, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El término confina por N. con el de Sta. María de Mántaras; al E. Sta. María de Berines; por S. el mencionado Mandeo, y por O. San Salvador de Corujón; le baña por esta parte el r. Zarzo que baja á unirse al Mandeo, cuyas aguas corren al puente de Betanzos. El terreno participa de monte poblado, prados de pastos y llanos de primera suerte destinados al cultivo. Los caminos son locales en mediano estado, y el correo se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maíz, centeno, trigo, patatas, varias legumbres y mucha y buena fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, elaboración de quesos, molinos harineros y algunos telares. **COMERCIO**: la venta del sobrante de las cosechas y ganados en los mercados inmediatos, y ferias mensuales que en los días 15 se celebra en Ambrio, y los 24 en Viña. **POBL.** 43 vec., 227 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CHURRA Y CASTELLAR: dip. en la huerta de la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (1 leg.). Está sit. en el límite de esta fértil vega, en dirección N. Consta de un cas. diseminado en aquella parte, y sus hab. son feligreses de la parr. de Espinardo. Toma el nombre de dos acequias que pasan por su terr., llamadas Churra la Nueva y la Vieja. Criase en aquel punto seda, trigo, maíz, mucho y excelente pimiento, aceite y legumbres. **POBL.**: inclusa la del Castellar 366 vecinos, 1,838 almas. Se riegan en su término 1,959 tahullas de tierra plantadas de moreras. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CHURRE: arroyo; nace en el término de Lora del Río, part. jud. de este nombre, prov. de Sevilla, en la cañada llamada del Hierro, y desagua en el Guadalquivir junto á la primera de dichas pobl.

CHURRIANA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.): sit. en llano al S. de la cap.: **CLIMA** templado, vientos N. y S., mas propenso á tabardillos y tercianas que á otras enfermedades. Tiene 408 casas, la de ayunt., cárcel, dos escuelas de educación primaria elemental,

una particular, sin mas retribución que la de los niños, y la otra pública dotada con 1,100 del fondo de propios, 436 de réditos de una imposición hecha con este destino, y 8 á 10 fan. de trigo de las creces del pósito; asistiendo á ambas 90 discípulos: á la de niñas dotada con 732 rs., concurren 45: la igl. parr. (la Visitación de Ntra. Sra.) esta servida por un cura, un teniente y sacristan, siendo el curato de segundo ascenso: en el sitio nombrado de los Llanos esta la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, patrona del pueblo, desde el cual hasta aquella hay un paseo sin arbolado. En la plaza de la Constitución existen los cimientos y ruinas de una fort., que se dice fué en lo antiguo un cast. con su plaza de armas, donde parece que los embajadores de los señores reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, formularon las capitulaciones con los del rey moro que poscia á Granada, en virtud de las cuales pasaron á la ermita de San Sebastian, estramuros de Puente-Genil, á recibir las llaves de la c., al verificarse su conquista en 1492. Hay ademas, á la entrada de la vega por el camino del Baño, un edificio ant., formado por tres naves embovedadas, de obra árabe, las cuales, segun tradición, estaban destinadas á baños de los reyes moros de Granada, corroborando esto mismo su construcción y los fragmentos que en el día existen. Confina el término N. con el de Granada; E. el de Cullar Vega; S. Ojijares, y O. Armilla; todos los confines dist. 1/4 leg., excepto el de Ojijares que está á 1/2 de la pobl.: es infructífero el terreno de los mencionados Llanos, conocidos vulgarmente con el nombre de Armilla, donde se encuentran varios pequeños edificios, y una casería llamada de San Cayetano; la vega es fértil. Por los confines de esta jurisd., con la de Cullar Vega, pasa el r. Dilar que las divide; sus aguas sirven para el surtido de la pobl., que carece de fuentes. El camino carretero de Madrid á Alhama cruza por los Llanos, y por este término se halla en buen estado: la correspondencia se recibe de la cap. por balijero. **PROD.**: muy poco aceite, habas, trigo, lino y cáñamo; la mayor cosecha es la de estos dos últimos art.; ganado lanar. **IND.**: la agrícola, dos molinos de aceite: no se hace mas comercio que el de la venta en Granada de los frutos sobrantes. **POBL.**: 344 vec., 1,562 alm. **CAP. PROD.**: 4,786,416 rs. **IMP.**: 197,457. **CONTR.**: 27,298 rs. Este pueblo tuvo consideración de v. hasta el año 1767.

CHURRIANA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (19): sit. al O. de la capital y combatido por los vientos del N. y E.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes tabardillos. Se compone de 300 casas, 20 calles y una plaza; hay una escuela de primeras letras concurrida por 200 alumnos, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Antonio Abad; un cementerio al N. de la pobl., y dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Alhaurin de la Torre y Málaga (1/4 de leg.); E. el r. Guadalhorce (1/2); S. el mar (1/4), y O. Torre molinos (1/2). En él se encuentran los cas. titulados San Isidro y Monte Rompeiso, Retiro, Cruz, Cruseta, Pizarro, Consula, San Javier, Montañés y San Julian. El terreno es de buena calidad: hay dos sotos arbolados, una alameda y la sierra de Nijar de monte bajo, en la que se crian pastos, amianto, tomillos y canteras de mármol. Corre por su jurisd. el r. Guadalhorce que tiene su nacimiento en Serrato: los caminos dirigen á Málaga, Alhaurin y Torremolinos, y la correspondencia se recibe del primer punto por medio de balijero los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, batata, aceite y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballar; y caza de codornices y patos. **IND.**: la agrícola, una fab. de papel de estraza y 6 molinos harineros en decadencia: comercio importación de cereales y 6 tiendas de comestibles. **POBL.**: 435 vec., 1,708 alm. **CAP. PROD.**: 8,999,847. **IMP.**: 297,343. **prod.** que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 41,000 rs. **CONTR.** 69,853.

DAD

DAG

DACTONIUM: difícil es determinar la correspondencia de este nombre de nuestra antigua geografía, con el que menciona Ptolomeo una de las c. de los caláicos lucenses: el texto de este geógrafo, que donde mas terminante se halla, solo suministra indicios comparativos, ha sido viciado en este lugar, segun la variedad con que lo presentan diferentes códices, y á él se limitan cuantos antecedentes se poseen de esta c.; quedando asi su situacion demasiado oscurecida. Opinamos sin embargo por la lectura de aquellos que la presentan como capital de la parcialidad caláica, llamada de los *lemavos*, y resultando de escrituras del siglo XI un *Castro Lactonio*, que es lo mismo que *Dactonio* (pues no es reparable la sustitucion de la L á la D) cerca de la v. de *Chantada*, cuyo nombre ha podido producirse tambien del ant. *Dactonium*, juzgamos su reduccion á esta v. la mas razonada posible.

DADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Dena*. (V.)

DADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes*. (V.)

DADIN (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Irijo (1/2): sir. á las inmediaciones del r. de este nombre en un valle, en su mayor parte, llano con buena ventilacion, y clima húmedo y frio. Tiene 100 CASAS de mala fábrica y poca comodidad, repartidas en los l. de Bugalleira, Condomina, Dadin, Enfreado, Saavedra y Scara. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes de cristalinas y saludables aguas. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y de presentacion ecl.: el edificio es bastante capaz y bien construido, en su atrio se halla el cementerio. Tambien existe en el parage denominado Pena de la Sela, una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, cuya festividad se celebra con bastante concurrencia el primer domingo de julio. Confina el TERM. N. felig. de Campo; E. la de Loureiro; S. la de Santiago de Corneda, y O. la de Ciudad, de cuyos confines dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano; el primero se compone de una pequeña cord. que principia en el l. de Enfreado y continua hasta el de Bugalleira; habiendo tambien otra, la cual se estiende desde el puente de Orros sobre el indicado r. Irijo, hasta Pena de Sela, donde finaliza: en dicho monte se hallan muy buenas canteras de piedra para edificios. Por el lado del O. cruza el espresado r., que tiene ademas otro puente de piedra de 2 arcos, y recibe en el sitio llamado do-Pio el riach. de *Bugalleira* que nace en los montes ó cord. de este nombre, y corre de S. á O. En la parte inculca se crian robles, castaños y carrasas, cuyas maderas sirven para construccion, proporcionando tambien leña para combustible. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, atraviesan

do ademas por esta felig. el que dirige á la c. de Santiago procedente de Tuy y Ribadavia. PROD.: centeno, maiz, panizo, patatas, legumbres, hortalizas y habas en cantidad insuficiente para el vecindario; se cria mucho ganado vacuno, algun caballo, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza, animales daninos y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y un batan. ROBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) En tiempo de los señorios correspondia el de esta felig. á la órden militar de San Juan, la cual no percibia parte alguna del diezmo.

DAGANZO DE ABAJO ó DAGANZUELO: v. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1 1/2), dióc. de Toledo (17), ayunt. de Ajalvir (1/2): sir. en una pequeña vega, la combaten en general los vientos N. y O., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene 18 CASAS en una calle, y una plaza; hay cárcel; un palacio; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 12 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 900 rs.; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de presentacion en concurso: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: el TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Daganzo de Arriba; E. Alealá de Henares; S. Torrejon de Ardoz, y O. Ajalvir, le atraviesa un arroyo titulado de San Juan que baja de Daganzo de Arriba y desemboca en el r. Nares. El TERRENO es de mediana calidad; hay dos deh. de pastos, la una de 30 fan., y la otra de 60. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Alcalá por el conductor de Ajalvir los martes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas y guisantes, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 301,073 rs. IMP.: 19,860. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 9'65 por 100.

DAGANZO DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1 1/2), dióc. de Toledo (16): sir. en una llanura circunvalada por la parte del E. de algun cerro de corta elevacion, la combaten en general el viento N., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene 150 CASAS de un solo piso, y en lo general poco cómodas, distribuidas en 4 calles paralelas de N. á S., y otras 4 ó 5 trasversales; hay casa de ayunt. regular, y en el piso bajo de la misma está la cárcel con dos calabozos en mal estado; un hospital titulado de San Juan dotado con algunas fan. de tierra de pan llevar, estando hoy la adm. á cargo de la junta de Beneficencia, atendándose con el prod. de aquellas

á la curacion de los enfermos del pueblo, á quienes bien admiten en el establecimiento ó en sus propias casas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 20 niñas, los que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. de propios, y 2,000 mas prod. de un terrazgo; una fuente á la entrada del pueblo de agua grnesa, de la que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco de concurso, curato de término y un capellan de ánimas; el edificio es bastante ant., de tres naves, casi toda de yeso, bastante baja y en estado ruinoso, solo la torre se encuentra en regular estado; que es bastante elevada, toda de ladrillo y cuadrada, de dos cuerpos, teniendo 8 balcones en el primero, y 4 en el segundo. El cementerio se halla á la falda de un cerro pequeño, en el que hay una capilla muy reducida, destituida de todo adorno en estado de ruina: el TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., ó igual dist. de E. á O., y confina N. Algete y Asalpardo; E. Camarma de Esteruela y Fresno de Torote; S. Daganzo de Abajo y Alcalá, y O. Coveña y Ajalvir; se encuentran en él tres ermitas, la de la Virgen del Espino, dist. 1/4 leg. por el lado E., la Grande que sirve para depositar los pasos de Semana Santa, á unos 600 pasos del pueblo, entre E. y S., y la que fué de la Soledad que sirve de capilla al Campo Santo; comprende el desp. de Almazarejo á que sirvió de igl. la ermita del Espino, y le atraviesa el arroyo Torote á 1/4 leg. del pueblo en direccion de E. á S., y otro que llaman el Canal cruza en igual direccion mas inmediato al pueblo; nace en el monte titulado de la Matanza, y espaciándose por las tierras se pierde como á 1/2 leg. del pueblo; á las orillas del Torote hay diferentes fuentes. El TERRENO es una tercera parte de buena calidad, y las dos restantes de mala; hay un monte titulado de la Matanza que fué de encina, pero que se halla descepaado, y los prados de propios llamados la Vega, el Moscatelar, Prado de enmedio y Peñuelas, todos de regular pasto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe de Alcalá por balijero martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunos garbanzos, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y mular, y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y el comercio indispensable para el surtido del pueblo en los art. de primera necesidad, y algun pequeño tráfico de granos en que se ocupan los arrieros. POBL.: 156 vec., 624 alm. CAP. PROD.: 5.519,652 rs. IMP.: 258,145. CONTR.: 36,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15 ó 16,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y por reparto vecinal.

DAGUENO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas y felig. de San Bartolomé de Miedes. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

DAIDIN: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Benamocarra.

DAIFONTES: ald. agregada al ayunt. de Isnalloz (1/2 leg.), part. jud. de este nombre en la prov. y dióc. de Granada (3), sit. al SO. de su matriz á la izq. del r. Cubillas, con CLIMA frio, vientos E. y S. padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 alumnos y dotada con 100 ducados; igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Isnalloz, y una fuente, de cuyas aguas, buenas y frescas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. con el de Isnalloz; E. el de Cogollos (1 leg.); S. el de Güevar (2), y O. el de Colomera á igual dist.; comprendiendo los cortijos de Miragalan, Blanco, el del General, Campana, los Pradillos, el de los Montes y la casa-huerta llamada de las Vinas. El TERRENO llano de primera y segunda clase, participa de las ventajas del riego con aguas que despues se incorporan al r. Cubillas; hay montes poblado de encinas á la der. del pueblo, y á la izq. un olivar. Los CAMINOS son: uno de herradura para Isnalloz, otro de ruedas para Granada, otro de herradura para la misma, otro para Cogollos y para los demas pueblos con quienes confina, de herradura, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por el conductor de Isnalloz. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, bellota, habichuelas, habas y algun vino, siendo la mayor cosecha la del trigo y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: 1 molino harinero, otro aceitero, una fabrica de aguardiente y 1 horno de pan cocer, todo en regular estado. COMERCIO: esportacion de trigo y aceite é importacion de vino, legumbres, pescado y algunas semillas. POBL.: 100 vec., 400 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Isnalloz (V.).

DAIMALOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. de Málaga (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (12), part. jud. de Velez-Málaga (1 1/2). SIT. sobre una colina rodeada de montes nada notables y muy próxima á una cañada; combátenla todos los vientos excepto el N. del cual es resguardada por un cerro que la domina; su CLIMA es sano y templado, siendo las calenturas intermitentes y los tabardillos las enfermedades que mas comunmente se padecen. Esta v. fué alqueria de los moros conocida con el nombre de Daimas, y conquistada en el año 1487 por los reyes católicos, quienes en 6 de junio de 1488 por real cédula dada en Murcia, la unieron á la jurisd. de Velez-Málaga. Tiene 61 CASAS, todas de dos cuerpos mal construidas y poco cómodas, habiendo 10 entre ellas que no sirven para habitacion; 1 escuela de primeras letras escasamente concurrida; 1 fuente con pilon cuyas aguas son saludables y suficientes para los usos del vecindario, y últimamente 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) erigida y declarada aneja de la de Arenas en 1505 por el arzobispo de Sevilla D. Diego Desá, la cual se halla en medio de la v. con esposicion al S.; consta de una sola nave y ademas no está muy bien construida; tiene 20 varas de longitud, 8 de latitud y 11 de elevacion; los ministros que la sirven son: el cura y beneficiado de la de Arenas; el cementerio se halla algo separado de la pobl. y al O. de la misma; su estado es malísimo á causa de estar abierto por todos lados. Confina el TÉRM. N. con Salares y Sedilla; E. Corumbela y Camillas de Albaida; S. Sayalonga, y O. Arenas. El TERRENO es montuoso, árido y de secano, componiéndose la mayor parte de pizarra, lo que hace que sea solo á propósito para viñas y algunas otras clases de vegetales; cruizale 2 arr. denominados el uno Tosones y el otro de la Tinajuela y el r. llamado Rto-seco que corre á 1/4 de hora de la v. y no es de curso perenne pues lleva agua en invierno únicamente. CAMINOS: son todos de herradura y en el peor estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Velez-Málaga los lunes, miércoles y sábados, por medio de un propio que manda el ayunt. PROD.: pasa larga y moscatel, vino, aceite, higos y almendras. IND.: la agricola, dedicándose tambien á la arrieria algunos de los hab. COMERCIO: se estraen para Velez-Málaga, los art. sobrantes como son el vino y pasa, importándose de dicho punto y de Alama los que faltan para el abasto del vecindario. POBL.: 70 vec., 275 alm. CAP. PROD.: 786,700 rs. IMP.: 32,168; productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 4,400 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. y se cubre por reparto vecinal; el secretario de ayunt. está dotado con 1,000 rs.

DAIMIEL: part. jud. de entrada en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, e. g. de Castilla la Nueva: se compone de 4 v. que forman otros tantos ayunt. cuyas dist. se veran en la siguiente escala:

DAIMIEL.

3	Arenas de San Juan.				
4	4	Fuente del Fresno.			
3	2	2	Villarrubia de los ojos de Guadiana.		
5	8	6	8	Ciudad-Real, cap. de prov.	
24	23	28	28	29	Albacete, aud. terr.
19	15	17	19	18	32 Toledo, dióc.
25	23	26	23	30	36 12 Madrid, c. g. y corte.

Este part. ha sido creado por una ley, hecha en córtes y sancionada en 28 de abril de 1842; desmembrándose sus pueblos de los limítrofes en la misma prov.: se halla sit. al extremo N. NE. de ella con CLIMA templado; reinan con mas frecuencia los vientos, E. ó Solano, que quema las mieses, el O. llamado ábrego con el que lueve, y el N. que desagrada mucho á los pueblos, sit. á su lado E.; es sano en lo general siendo sus enfermedades mas frecuentes las fiebres intermitentes, algunas viliosas é inflamatorias. Confina al N. con el part. de Madrilejos prov. de Toledo; NE. el de Alcazar de San Juan; E. el de Manzanares; S. el de Almagro; O. el de Ciudad-Real;

comprende 7 leg. de N. á S. ó sea desde los térm. de Almagro hasta el de Fuente del Fresno, y otras 7 de E. á O. desde el térm. de Manzanares al de Carrion. Aunque todo el terreno es llano, le limitan sin embargo al NO. las sierras de Villarrubia, que empiezan á su lado der. hácia las Ventas del Puerto-Lápiche, y corren los térm. de las Labores, Fuente del Fresno y Malagón, siendo su descenso á Daimiel, los Ojos de Guadiana y Almagro, y su mesa lo perteneciente á Consuegra y lindes de los montes de Toledo. La sierra llamada de *Siles* es el límite con Manzanares y Almagro, y tambien con el part. de Valdepeñas, cerca de la venta de Consolacion y hace parte de la sierra del Moral de Calatrava. Apenas hay valles mas que los muy cortos que forma el Guadiana y Giguëla: estos r. pasan por este part. teniendo el primero su segundo ó mas bien su principal nacimiento dentro de él, en el sitio llamado los Ojos de Guadiana á 2 leg. E. de Villarrubia, 2 leg. NE. de Daimiel, y 1 al S. de Arenas de San Juan; corre por el part. cerca de 4 leg. hasta entrar en el part. de Ciudad Real frente de Torralba y Carrion. El Giguëla, al que se une el Zancara 3/4 leg. mas arriba de Villarta, entra en este part. antes de Arenas y corriendo al S. de Villarrubia á 1/4 leg. de dist. se une al Guadiana mas abajo del molino de Molimochó y poco mas arriba de la casa de los Guardas de Zacatena, en el sitio llamado Entrambas-aguas: el r. Azuer entra tambien por este part. por el desp. de Moratalaz, pasando á la der. de uno de sus torreones á dist. de 240 varas se acerca á Daimiel y entra en el Guadiana mas abajo del molino Griñon; solo corre en el invierno, aunque antes de Daimiel tiene tres molinos chicos: en el año 1845 tuvo una tan fuertel crecida, que se entró en las calles de aquella r., destruyó muchas casas y se perdieron infinitas haciendas de los vec. : hay otros dos arroyos, el uno mas cercano á Villarrubia llamado Madre Chica y otro menos caudaloso que no tiene mas nombre que el Arroyo, y ambos bajan de la sierra de Villarrubia, entrando en el Giguëla antes de incorporarse al Guadiana. Ni este r., ni el Giguëla, ni el Azuer riegan tierra alguna en este part. : tampoco hay fuentes notables, sino los pequeños manantiales que nacen en la sierra de Villarrubia, pues en todos los pueblos se beben las aguas de pozos que son saludables: hay 3 lagunas llamadas Albuhera, Escopillo y la Nava, los grandes molinos de Zuacorta, Molino nuevo, Griñon y Molimochó, los cas. del Herradero y el pico; el sant. y quintería de Urena; las deb. de Zurráz, Rincon, las Salinas y por último la tan nombrada de Zacatena, de cuyos puntos nos ocuparemos separadamente.

CAMINOS. Los de este part. son todos llanos y despejados, propios para carroajes que marchan en todas direcciones; se está construyendo la carretera general que cruzará por Arenas y Daimiel. (V. CIUDAD-REAL.)

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, aceite, vino, muchas legumbres y hortalizas, panizo, patatas, lino y cáñamo en tal abundancia, que de sus cañas se hace el carbon para la fáb. de pólvora de Ruidera; se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y mucha caza de todas clases: en los r., particularmente en Guadiana se cria mucha pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de paño ordinario y lienzos, carboneo en la parte de Villarrubia y Fuente del Fresno, molinos harineros y aceite; esportacion de granos para Andalucía y Valencia; los vinos, cáñamos, carbon, verduras y ganado lanar á los pueblos inmediatos: no hay mas ferias que las véladas que se hacen en las fiestas de las ermitas de cada uno de sus pueblos y un mercado en la cabeza del partido.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 74, de los que resultaron 3 absueltos de la instancia y 2 libremente; 62 penados presentes y 7 contumaces; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 6; 72 eran hombres y 2 mujeres, 34 solteros y 25 casados, no apareciendo tampoco el estado de 15; 6 sabian leer y escribir, 62 carecian de toda instruccion, y de 6 se ignora si poseian alguna; 68 ejercian artes mecánicas, no constando tampoco la ocupacion de los mismos 6. En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 4 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas, 9 con instrumentos contundentes y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Concluimos con el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recuento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	VEJANOS.	ALMAS.	Contribu- tentes.	Por espe- cidad.	TOTAL.	Elecciones.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Stadicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.	Veces que sus alibidos han estado en el ejército de edad.	Cupo de soldados condecorados en el ejército de 25 años de edad.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	Por ayun- tamiento.	Por vecino.	Por RS. MS.	Por RS. MS.
Arenas.	168	672	89	"	89	72	1	1	4	1	5	"	38	176	366875	3180	7	545	33	18323	109	2	27	9	4	399
Daimiel.	2693	10736	807	2	809	691	1	2	11	1	9	"	611	3571	3081750	1194	12	287	2	218869	81	9	20	13	7	10
Fuente del Fresno.	505	2050	234	1	235	214	1	1	6	1	6	"	116	63	440250	871	27	217	32	42613	84	13	21	3	9	68
Villarrubia de los Ojos	1180	4720	414	"	414	414	1	1	8	1	7	"	268	1378	1304125	1181	16	295	12	184922	122	28	30	21	10	40
Total.	4546	18148	1544	3	1547	1391	4	5	29	4	27	"	1033	574	5283000	1162	4	291	3	424730	93	15	23	14	33	33

NOTA. La contr. de *enlto y clero*, que hace parte de las que aqui se incluyen, asciende á rs. vn. 72,377, y sale á 15 rs. 31 mrs. por vec. 3 rs. 23 mrs., por hab. y 137 p. de la riqu.

DAIMIEL: v. cor ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (24), dioc. de Toledo (19), con dependencia del tribunal especial de las órdenes militares como enclavada en el campo de *Calatrava* (V.), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25.)

SITUACION Y CLIMA. En el centro de un llano de 4 leg. de estension de S. á N. y otras 4 de E. á O., se eleva un cerro sin matas llamado Cabezas, plano en su cúspide y de unas 4 millas de circunferencia, en cuyo centro se halla sit. la v., muy sana, porque los aires corren libremente y no hay alturas que la dominen en todo su término: está rodeada de huertas con sus pozos para el riego: el clima es templado y se padece pocas enfermedades.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene la v. 2,100 CASAS, de las que se podrán sacar sobre 400 en el centro medianamente fabricadas, de 20 á 24 pies de altura y de bastante capacidad; las restantes son de 13 á 15 pies, menos capaces en habitaciones, pero mas espaciosas en patios y corrales, teniendo varias de ellas grandes huertos en donde se crían legumbres y gran número de olmos para el servicio agricola: tiene 40 calles largas y anchas, pero sin estar alineadas, que son las que mas merecen la atencion, y sobre 70 pequeñas de la mitad de long., pues en anchura todas son poco mas ó menos: ademas de estas existe un barrio llamado de las Siete Esquinas, sit. al O. en donde viven los vec. mas pobres, que tiene 200 casas techadas de carrizo, la mayor parte de 2 varas de altura sobre un pequeño cimiento hecho de lodo, ó cuando mejor de tierra, y muy negras del humo, en 14 calles cortas y mas anchas que las del interior: todas las calles son llanas y no tienen mas empedrado que unas 2 varas en las aceras: se encuentra por último la plaza de la Constitucion, cuadrilonga, con portales en toda ella, y sobre estos una galeria de corredores construidos en tiempo de Felipe II; la plazuela de San Anton cuadrada y con malos edificios, excepto la ermita del Santo, que en el dia está reducida á colmenar; la de San Pedro triangular y plantada de álamos blancos en el año 1842, y las de Sta. Maria que son dos plazuelitas triangulares iguales, de 150 varas de largo y 93 de ancho, recién plantadas de álamos: entre los edificios notables de toda la pobl. solo merece alguna preferencia la posada nueva, obra costeada por D. Manuel Heredia, intendente que fué de Cádiz: es de 2 pisos, 33 pies de alto, 41 de largo con un órden de rejas y otro de balcones. Hay casa de ayunt., cárcel, 4 escuelas de niños dotadas con 1,100 rs. cada una y la retribucion de los 210 alumnos que concurren; siete ú ocho de niñas, todas privadas, con cuatro rs. mensuales de retribucion, por cada una de las 70 que acuden á ellas; un hospital con camas decentes para los pobres del pueblo, 2 conv. de monjas, el uno de Carmelitas y otro de Mínimas de San Francisco de Paula; 4 ermitas dedicadas al Smo. Cristo de la Luz, San Juan, San Roque y San Isidro, en las que se celebra misa todos los dias de precepto; 2 igl. parr. dedicadas á la Asuncion de Nra. Sra. (Sta. Maria la Mayor) y San Pedro, la primera de corato de término y la segunda de segundo ascenso: ambas se proveen por el tribunal especial de las Ordenes militares como pertenecientes á la de Calatrava, en caballeros Freires de la misma: en los asuntos contenciosos dependen del señor arz. de Toledo y vicaria de Ciudad-Real: el parroco de la primera goza el titulo de prior de Sta. Maria de Urena, que es una de las dignidades de la Orden, y en el dia desempeña las funciones de gobernador espiritual de la misma con 15,000 rs. de asignacion: el edificio de Sta. Maria se halla al O. de la v., es de arquitectura gótica, sus paredes y bóvedas de piedra cantería y mamposteria; la torre de igual clase excepto el último cuerpo que es de albañileria descubierta, el cual fué destruido por una exhalacion en el año 1816 y reedificado en 1818 por D. Antonio de Vargas y D. Agustin Garcia del Moral, maestros de obras de esta pobl., habiendo trabajado la cantería Hilario Mazarron, vec. de la v. de Valdepeñas: el capitel tiene 27 pies y se halla ruinoso en el dia: en esta torre se halla el reloj de la v.: el interior del templo está dividido en 3 naves de 150 pies de long. 108 de lat. y 63 de altura hasta la bóveda; el altar mayor es hermoso y fué reedificado en 1820: son notables la silleria del coro y cajoneria de la sacristia, ambas de nogal tallado con el mayor gusto y delicadeza: se encuentran en varios sitios las armas y escudos de los templarios, por lo cual se cree haberles pertenecido, y se juzga de su antigüedad: su archivo fué conducido en el año

1560 al general de Simancas. El de San Pedro es de órden dórico y sus paredes de cantería y mamposteria, sus bóvedas de ladrillo doble y los 4 arcos torales de cantería: la torre cuadrada hasta el suelo, de cantería y mamposteria; el último cuerpo, ochavado, todo de cantería, con capitel de buenas proporciones, bien emplomado y empizarrado: el templo es de una nave de 183 pies de largo, 55 de ancho y 80 de altura; tiene un magnífico retablo, construido y dorado en el año 1741 y la silleria del coro es tambien de nogal tallado con delicadeza: esta parr. se fundó en el siglo XV, costeadando la mayor de sus obras los vec. de la v. En los afueras hay un conv. de frailes cerrado y sin uso alguno, y al S. el cementerio para las 2 parr. muy estenso. No se conocen mas fuentes que una en el charco llamado el Pico de Salomon, sobre cuya fuente, que es de agua medianamente potable, hay una piedra con caracteres latinos grabados por los Jesuitas, como dueños que fueron de aquella laguna; no pueden leerse por estar casi borrados y en el dia pertenece esta posesion al señor marques de Miraflores; para los usos domesticos hay pozos en las casas.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Villarrubia de los Ojos de Guadiana y Arenas de San Juan; E. Manzanares; S. Moral de Calatrava y Almagro, y O. Malagon, cuyas pobl. distan de 3 á 4 leg. y comprende 2 grandes montes llamados Zacatena y Ardales: el primero es llano, de encina de las mas crecidas de su clase, 5 leg. de largo y una de ancho; la mayor parte está labrado y sus cosechas de grano son muy abundantes; es muy apropiado para toda clase de ganados, especialmente para el de cerda por su excelente bellota, y sirve de saludable abrevadero el r. Guadiana que corre por medio de él: el monte Ardales sit. al O., que corresponde á los propios, tiene 5,000 cuerdas de estension, pero ha sido destruido en la última guerra y despues se ha mandado labrar para destruir la langosta; es de pastos muy finos y de bastante caza de liebres y perdices: todo el término está roturado excepto el cerro ya nombrado de las Cabezas que tendrá 2,000 fan. de tierra escabrosa y que nunca se ha cultivado, algunas tierras en el campo de Urena y en otro sitio llamado el Campillo, entre el anterior y el camino de Almagro: lo demas es de bastante producir, mayormente el monte de Zacatena y la vega del r. Azuer, con cuya cosecha de granos de todas especies, se ha enriquecido este pueblo de 20 años á esta parte: el TERRENO es todo llano, con muchas casas ó quinterias para recoger las labores.

RÍOS. El Guadiana pasa por una leg. corta de la v., que se halla á su izq.: en este término se encuentra el 2.º nacimiento de este r. en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, marchando en direccion de E. á O.; tiene 4 molinos harineros en las aguas que corresponden á esta jurisd. llamados Zuacorta, Nuevo, Griñon y Molimochó, y en los mismos molinos unos pequeños puentes para su servicio: el Azuer dista de la v. 1,000 pasos, corre de E. á O. y desagua en el Guadiana; en sus crecidas ha inundado á veces la pobl.: hay en diferentes sitios 3 lagunas llamadas Albuhera, Escopillo y la Nava, de las cuales damos cuenta por separado (V.).

CAMINOS. Son de pueblo á pueblo, llanos y admiten carruajes: por esta v. pasará la nueva carretera que se está construyendo de Madrid á Andalucia por Ciudad-Real.

CORREOS. La correspondencia se recibe en la adm. principal de Manzanares, por medio de un conductor pagado por la direccion general de correos en dos expediciones, y por los fondos municipales del pueblo en la tercera de las que se hacen cada semana.

PRODECCIONES. Trigo candeal, mucha cebada, centeno, legumbres, panizo, abundantísimas patatas, lino, pocas frutas, vino y aceite: se mantiene ganado lanar y de cerda, 300 pares de mulas de labor, 200 de burras y unos 20 caballos y yeguas; se crían liebres, perdices, jabalies, bastantes lobos y zorras, la pesca del Guadiana y de las lagunas, en las que tambien se cazan las llamadas gallinitas negras y otros anades (V. ALBUHERA).

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tres tejedores, un blondista y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida, 8 tiendas de géneros de lienzos, pañoleria, paño é indianas; extraccion de granos para Valencia y del vino y aceite para Madrid; se celebra mercado los miercoles de cada semana, concedido en 1836 por S. M. la Reina Gobernadora.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. 2,471 vec. 12,355 alm. CAP. IMP.: 2 100,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion

de la de culto y Clero 204,544. PRESUPUESTO MUNICIPAL 95,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, 12,000 á los médicos, 4,000 al cirujano, 1,100 á cada uno de los maestros, y otros gastos, que se cubren con el producto de propios, que consisten en el monte llamado Ardales, y las lagunas del Escopillo y la Nava.

La opinion mas probable sobre la correspondencia de la antigua Laminium cree ser la actual Daimiel.

DAIMUZ-ALTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

DAIMUZ-BAJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. de Pinos-Puente.

DALGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Lorenzo de Aguilar (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

DALIAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (8 leg.), part. jud. de Berja (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (19), distrito marítimo de Adra (2 1/2): sit. á 2 leg. del Mediterráneo, en una cañada, circundada de cerros, ventilada por el S.; el clima es benigno y sano, el cielo alegre, y las enfermedades mas comunes calenturas. Está dividida en los barrios siguientes: Almargen, Pósito, Almohara, Panteon, Iglesia, Cuerdas, San Sebastian, Plaza, Calle empedrada, Herrela, San Cristobal, Alberquillas y Cantarranas: Celin su anejo, de que nos ocupamos en su respectivo lugar, tiene los barrios de Placeta, Cerro de Paez, Callejas, Cerro de la Era y Aljizar. Dalias cuenta 1,288 casas, la mayor parte de un piso y de mala construccion interior, 3 plazas, la de la Iglesia Nueva, de figura casi cuadrada y de estension de 178 varas en donde estan las casas capitulares, la cárcel y los cimientos del nuevo templo, la del Olmo de figura irregular de 80 varas de largo y 50 de ancho; y la de la Iglesia Vieja, cuadrilonga, de 60 varas de largo y 45 de ancho: las calles son incómodas, irregulares y solo una esta empedrada, por lo poco atendida que se halla la policia urbana. Hay 2 pósitos uno nacional con 1,000 fan. de trigo, y el otro pió con 140; dos escuelas de instruccion primaria para niños concurridas por 80 alumnos, y dotada una de ellas con 1,100 rs.; otra de niñas, sin dotacion fija, asistida por 25 discípulas; 2 igl. parr. una en el centro de la pobl. (Sta. Maria de Ambrox), fundada en 1504, y otra (San Miguel) en el indicado anejo Celin, erigida en 1707, habiendo sido ambas destruidas por los terremotos ocurridos en 1804: hoy sirve de templo un pequeño recinto, que no merece describirse; pues aunque en 1817 principiaron los trabajos para el nuevo, estos no han pasado de los cimientos: la igl. de Celin tiene cubiertas solamente 35 varas de las 55 de que consta la nave, y se celebra misa desde 1837: el curato de la matriz es de término, y el de Celin de 2.º ascenso; ambos perpetuos y de concurso general, que se proven por S. M. á quien pertenece el patronato y por propuesta en terna hecha por el diocesano. Hay 3 ermitas sin rentas para su servicio; la de los santos patronos Felipe y Santiago en el promedio del camino de Dalias á Celin, edificada en 1798, y las de San Miguel y Ntra. Sra. de Aljizar en esta ald.; tres fuentes dentro del pueblo, la de Peralta con un caño, otra en la plaza de la Iglesia Nueva, y otra en la misma plaza con 8 caños, de cuyas aguas potables se surte el vecindario. Estramuros al S. y á 280 pasos de la v. se encuentra el cementerio. El térm., por el que hay esparcidos muchos cortijos, confina N. con el de Laujar (2 1/2 leg.); E. el de Roquetas (3); S. el Mediterráneo (2), y O. Berja (1/2), comprendiendo los objetos siguientes, á la distancia que se espresa de la pobl.: al NE. 1/4 de hora, el cerro llamado Aljizar, sobre cuya cima se conservan restos de la atalaya del mismo nombre, ochavada y del tiempo de los moros; la mencionada ald. de Celin (V.), y la venta del Médico ó el Olivillo á una leg.; al E. 1/4 leg. el cerro Moriscas con una atalaya arruinada; á 1 1/2 los barrancos del Aguila y Maleza en la sierra de Gador; los de Andres Perez y Barranco-Ancho á 2, el Capitan 1 1/2, el de Sardina á igual distancia, y el castillo, cabo, puerto y baños termales de Guardia Vieja. El castillo sit. en la costa á 2 leg. de la pobl. sobre un cerrillo, tiene foso, puente levadizo, un gran patio con una cuadrá espaciosa para caballeria, almacen de pólvora y balas, 4 habitaciones grandes, una ermita y una excelente plaza de armas con 2 piezas de hierro colado: durante la guerra de la Independencia, fué demolido por nuestros aliados los ingleses, y reedificado en 1817 por un particular. El cabo que se halla en el mismo sitio, es pequeño: el puerto colo-

cado á 2,000 pasos E. del cast., está cerrado hace algunos años por una lengua de arena que forma dos grandes charcas, é impide la comunicacion con el mar: los baños que se hallan entre el cast. y el puerto, consisten en un pozo de 11 varas de profundidad, al que se baja por una escalera incómoda, abierta en la piedra viva; en el baño caben á la vez de 10 á 12 personas y es poco profundo: el agua exhala un olor hediondo semejante al de huevos podridos; tiene un sabor muy amargo y salado su peso es algo menor que el del agua destinada, y su temperatura de 22 á 27 grados observada en junio y agosto: ensayada por los reactivos mas usuales, demuestra hallarse cargada de ácido hidro-sulfúrico en gran abundancia y de otros en menor cantidad, siendo casi inapreciable la que existe de ácido carbónico: se encuentran tambien la cal, la magnesia y la sosa. Son por consiguiente estas aguas sulfúreo-salinas, y estan indicadas en los reumas, parálisis, afecciones cutáneas, escorbúticas y escrofulosas, en las úlceras del mismo tegido, en los infartos glandulares y en todas las afecciones producidas por hallarse suspendida la accion secretoria. En el año 1841 se estableció una plaza de médico, sin dotacion, y los enfermos pagan 10 rs. por la licencia de bañarse, 1 real los pudientes por cada baño, medio los menos acomodados y gratis los pobres. Hay 2 baneros, que forman chozas en que habitan los bañistas: á pesar de lo incómodo del sitio, pues ni aun agua potable hay á la dist. de una hora, concurren muchas familias todos los veranos por la doble circunstancia de hallarse la mar á 500 pasos de dist. Al SE. de la v. se encuentran; la cañada del Puerto á 1/2 leg., tierra de labor de las mas fértiles; la cañada de la Higuera, 2 leg.; la venta de Gonzalez á 1; la de Pedro Martin á 1 1/4 y las Entinas á 3, con cuyo nombre se conoce; 1.º un coto de una leg., de circunferencia donde pasta el ganado de la v.; 2.º una torre en la costa, igual á la de Cerri los y á la de Balerna, de que hablaremos, y 3.º, unas charcas de salinas, aunque no se fabrica sal. La mencionada torre de Balerna, llamada antiguamente Malerva, se encuentra cerca del mar, á 1 1/2 leg. S. de Dalias: es redonda, de 20 varas de alto, con un puente levadizo, y sirve á los carabineros de costas: hay ademas algunas casillas que llaman cuartos, y son los que habitan los pescadores por abundar mucho esta playa de toda clase de pescados: tiene tambien un oratorio ó capilla donde se dice misa en la temporada de verano, cuando concurren infinitas familias á tomar los baños de mar, formando chozas ó ranchos: de esta torre dista 300 pasos la Noria de la Marquesa, cortijo de labor así llamado, por una abundante noria de buena agua que tiene. A 1/2 leg. tambien al S. está el Cerron, pequeña fortaleza arruinada sobre un cerro; á igual dist. el Boqueron de Dalias, barranco que sirve de camino á Roquetas por una rambla; á 1 leg. las cañadas de Gabriel, Galiana y Galianilla; á 1 1/4 las de Onayar y Ora; y á 1/2 las de Cortes, y los Tres Aljibes. Al O. la sierra Alhamilla, que se estiende 2 horas de O. á NE. desde cerca del mar; la rambla de Balanegra á 1 1/2 leg., que desemboca en el mar; al NO. dist. 500 varas se eleva el cerro de Aljandar, sobre el que habia una atalaya de moros del mismo nombre. Por último, en el cerro de la Cañada hubo otra atalaya arruida. El TERRENO participa de monte y llano, siendo la mayor parte seco, poco fructífero por la falta de lluvias: la vega se compone de 3 nombradas, de Olba, de Celin y de Almohara; la primera consta de los brazales siguientes; la Viñuela, Castillo, Saborro y la acequia del Campo; la segunda de los llamados Acequia-alta, Acequia del medio y Aljandar, y la tercera de los titulados la Cañada, la Herrela, Molinillos, las Martas, la Torrecilla, la Calle de Almohara y Brazal de la Soga. Se cultivan en toda la vega 325 fan. de tierra de primera clase, 580 de segunda, 640 de tercera, y ademas 23 obradas de viña. Para el riego de aquella y parte del campo hay un nacimiento copioso y constante de agua, llamado las Fuentes, que sale de lo alto de Celin y da impulso á 27 molinos harineros y 2 de aceite: tiene 60,000 fan. de secano, de las que habrá roturadas y medidas en labor unas 12,000. Poseía esta v. en la sierra Gador, un dilatado encinar, pero de algunos años acá ha desaparecido por las frecuentes cortas que se han hecho, y por el consumo de las minas y fáb. de fundicion de alcoholes. El campo ha sido muy fértil en pastos acudiendo multitud de ganados de todas partes, mas en la actualidad han escaseado por la falta de lluvias y solo sirven para los de los vecinos y de algunos pueblos inmediatos. Los caminos son locales y de

herradura: al S. el que conduce al campo de Dalías, que baja por una rambla, y pasado el Boqueron, se divide en 4, uno para Adra, otro para Balerna, otro para Guardia Vieja, y otro para Roquetas; á NE. el que pasa por Celín y va á la sierra de Gador, y á NO. el que conduce á Berja: hay además otros muchos transversales y veredas que se dirigen á varios puntos y cortijos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Berja por conductor particular dotado con 900 rs. anuales: entra y sale los martes y viernes en verano, y el día siguiente en invierno: el correo de Almería llega los mismos días, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, maíz, frutas especialmente higos, habas, aceite y vino: estos dos últimos artículos no dan todo lo necesario para el consumo; lo que falta del primero se importa del valle de Orgiva y Alcolea, y el vino de Cadiar, Murtas y Albuñol. Hay cría de ganado lanar y cabrio; falta de perdices y conejos, aunque va estinguéndose por la caza de monte; algunos lobos y zorras, y pesca buena y abundante de todas clases en las playas de Balerna. IND.: la agrícola, conducción de alcoholes, explotación de minas y elaboración de plomos: las fab. de fundición de alcoholes, que se hallan sit. dentro del término, y cuya mayor parte están abandonadas por falta de combustibles, son: Rebeque, la Habana, Fuente-alta, Fuente-Morales, Loma de García, la Cobacha, la Cruz, Caparros, Vilche de Daza, id. de las Fuentes. Existen 27 molinos harineros, 2 de aceite y 4 posadas. COMERCIO: exportación de alcoholes y frutos sobrantes. POBL.: inclusa la ald. de Celín (V.) 2,250 vec., 9,000 alm. CAP. IMP.: 1.224,926 rs. CONTR.: á razón 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,601 rs. el cual se cubre en esta forma: 587 por censos de propios, 600 del arbitrio de pastos para el ganado cabrio y lanar, 5,000 por el arbitrio sobre los hornos de fundición de alcoholes establecidos en el término, y 6,000 por el arbitrio de la renta de pesos, romanos y medidas; los restantes 14,414 por reparto vecinal. Estos arbitrios son alterables cada año. También hay 2 plazas de médicos titulares dotadas con 2,000 rs. cada una y otra de cirujano con 2,300.

HISTORIA. Antiguamente estuvo situado este pueblo en el paraje llamado *el Campo*, distante 1 1/4 hora al S., donde todavía se observan cimientos de calles dilatadas, sepulcros de mampostería y trozos de acueductos; sin que pueda decirse la época de su traslación. Fue ganado á los sarracenos y aumentado con cristianos, de los que se salvaron pocos del alzamiento de los moriscos, refugiándose en Adra. Sujetados aquellos, se fué repoblando con familias atraídas por la fertilidad del suelo. Perteneció en el orden judicial al corregimiento de Ujijar, hasta que por real orden de 29 de octubre de 1753, se creó una alcaldía mayor, comprensiva de las tres villas, Adra, Berja y Dalías, con la circunstancia de que el juez había de residir un año en cada una de ellas. El 25 de agosto de 1804 fué un día de desolación para este pueblo, á causa de los terremotos que destruyeron la mayor parte de las casas é iglesias, y perecieron 162 personas. 547 sucumbieron al cólera en los meses de junio, julio y agosto del año 1834.

DALÍAS (TAHA DE): Cuando los reyes católicos conquistaron el reino de Granada, esta taha se componía de 6 lugares, que eran: Asubros, Obda, Célita, Elchitan, Almecet y Dalías, los cuales son ahora conocidos por Almohara, Olba, Celín, Aljizar, Almecete y Dalías. (V. *Andarax*, taha de)

DALMÁI (SAX): l. que forma ayunt. con el de Vilovi, en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18). srr. en terreno llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso. El término confina con Estañol, Salitja, Vilovi y Bruñola. El terreno participa de monte y llano; aquel contiene bosques maderables, y este se halla fertilizado por el r. *Onya*. Los caminos son locales. PROD. trigo, legumbres, vino y aceite; cría algún ganado y caza de varias especies. POBL.: 22 vec., 106 alm. CAP. PROD.: 3.679,200. IMP.: 91,980.

DALT: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., término, y jurisd. de la c. de Mahon.

DALLO: l. de la herm. y ayunt. de Barrundia (á Audicana 1/2 leg.), en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (23), dióc. de Calahorra (14), vic. de Salvatierra. srr. entre varias colinas poco elevadas que lo rodean por N., E. y O., teniendo al S. una hermosa vega que baa el r. *Zadorra*: su clima es

frio, el viento reinante N., y las enfermedades más comunes pulmonías: tiene 14 CASAS, un magnífico edificio recientemente construido y pegante á la igl. para que habite cómodamente el cura; 1 parr. (San Pedro), servida por un cura beneficiado con título perpetuo de presentación del diocesano y por un sacristan del nombramiento del cabildo, y una fuente de aguas muy buenas, que sirven para beber y demás usos domésticos. Confina el término N. Heredia; E. Audicana; S. Arieta, y O. Salvatierra; lo cruza y fertiliza, como hemos dicho el *Zadorra*. El terreno es de buena calidad: CAMINO uno carretil, que viniendo de Audicana conduce á Vitoria; mas en invierno se pone intransitable. Se recibe el correo de la estafeta de Salvatierra, donde el martes recogen las cartas los vecinos que van al mercado. PROD. trigo, maíz, habas, avena, yeros, alholba, cebada, patatas y mijo: hay ganado lanar, caballar y vacuno; caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de anguillas y barbos. La IND. consiste en la agricultura y el comercio en la venta de carneros y grano sobrante. POBL. 14 vec., 50 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DAMA: canal en la isla de Mallorca, prov. de Baleares: part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Sineu.

DAMANIA: con este nombre aparece mencionada en Plinio (su gentilicio *Dammanitani*) Ptolomeo y las lápidas, la actual *Domeño*.

DAMETO (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y jurisd. de la v. de Benisalem.

DAMETO (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término, y jurisd. de la c. de Palma.

DAMETO (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término, y jurisd. de Palma.

DAMETO (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término, y jurisd. de la v. de Esporlas.

DAMIL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (2 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Begonte (3/4): srr. en un terreno bastante llano y á la parte occidental del r. *Miño* con buena ventilación y clima frio pero sano. Comprende los l. de Baltar, Cantiño, Casanova, Ciguñeira, Cima de Vila, Fiás, Mourán, Romariz y Vilar que reúnen 34 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de Santiago de Felmil, y tiene una ermita (San Victorio) al E. de la parr. y á la orilla der. del Miño, en cuya se celebra romería el día 14 de mayo. El término confina por N. con la mencionada matriz; por E. con Sta. María de Cela, interpuesto el Miño; al S. con Sta. María de Saavedra y á O. Sta. María de Trobo; disfruta de las aguas de varios pozos además de la fuente de Canedo, sit. en la parte mas central: el terreno es medianamente fértil, pero el monte Requeijo que se halla al E. de la pobl. carece de arbolado. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en Lugo por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, maíz, trigo, lino y pastos: cría ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y la pesca que le proporciona el Miño. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DAMIL (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/2). srr.: en llano y al O. de un elevado monte que forma 2 picos, sobre uno de los cuales se perciben vestigios de un cast. del tiempo de los árabes: combátenla los aires del N., S. y O.: el clima es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, catarros y dolores de costado. Tiene 100 CASAS de mala fábrica, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de Ginzo, y se halla servida por un teniente de cura: el edificio es moderno, y ocupa un sitio alegre, desde el cual se divisó toda la Limia baja y parte de la alta. Confina el término con las felig. de Ginzo, Parada y Laroa. El terreno es de buena calidad, pero en el estío escasean las aguas hasta el extremo de no tener los ganados la suficiente para beber: en la parte montuosa se crían robles, tojo y retamas. Los caminos son locales, atravesando también por el pueblo el que desde Ginzo dirige á Portugal todos en mal estado: el correo se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, mijo, habas, garbanzos muy gruesos y de buena calidad, y muchas patatas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay abundante caza de perdices, conejos y liebres y

zorras sin cola. COMERCIO: de frutos y ganados del país. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DAMIL Y FELMIL: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: se componía de las dos felig. de su nombre, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Antonio Ordóñez, bien que en Felmil ejercía el señorío de mancomún con D. Juan Varela. Hoy forman parte del ayunt. de Begonte, part. jud. de Villalba.

DAMIRO (SAX): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe-roja y felig. de Santiago de Carracedo. (V.)

DAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubiós. (V.)

DANCOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, cuyo terreno corresponde á las v. de Lillo y Villacañas: confina al N. con la primera, E. y S. con la segunda y O. con la del Romeral.

DANEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de Pazos. (V.)

DANIEL (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

DANIEL (SAS): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Geróna (1/2 hora), aud. terr., c. g. de Barcelona (22). SIT.: en un barranco con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso. EL TÉRM. confina con Campdorá, San Mateo de Monnegre, Vilarroja y Gerona. EL TERRENO participa de monte y llano: es de mediana calidad, y en él se encuentran minas de alcohol; le cruzan varios caminos locales. EL CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de diversas especies. POBL.: 24 vec. de catastro, 181 alm. CAP. PROD.: 1.851,200. IMP.: 46,280.

DANTE (SAN PEDRO DE): ald. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Orotava (5 leg.), dióc. de Tenerife (10 3/4). SIT. al N. de la embocadura de una cordillera de riscos y laderas, donde la combaten las frías que hacen su CLIMA sano, aunque propenso á calenturas pútridas, parálisis y constipados. Tiene 120 CASAS, una escuela de niños bajo la dirección del párroco que desempeña gratis la enseñanza; una igl. (San Pedro Apóstol) que desde el año 1496 en que se verificó la total rendición de la isla hasta 1568, en el cual su último párroco pasó á la ig. de Garachico, fué matriz, pasando desde el último año á ser anejo de esta parroquia, si bien en el año 1605 se le dió cura propio: hay dos fuentes dentro de la población de aguas potables, aunque blandas, de las que se surte el vecindario. Su TÉRM. confina por el N. con el mar; E. Garachico (1/4 leg.); S. Tanque (1/2), y O. Silos (1/2) dentro de él se encuentran los pagos de San Pedro de Quinta, Carmen, Cruces, Interian, San Juan Degollado, Llano de la Caleta, y Caleta de Interian; y las ermitas de San Cristóbal, del Carmen, Salvador, San Juan Degollado y San Andrés. EL TERRENO es áspero y seco, mas propio para viñedo y nueces que para otros frutos. LOS CAMINOS son como todos los de la isla, de herradura y difíciles: conducen á los l. de Silos, Buenavista, Garachico y Tanque. LA CORRESPONDENCIA la recibe por balijero á pie los domingos y jueves á las cinco ó seis de la mañana, y sale á las dos horas de descanso. PROD.: mosto, trigo, cebada, patatas, calabazas, cera, naranjas, nueces, plátanos, duraznos, café y otros frutos; no hace cria de ganado, pero en las haciendas se alimentan muchas vacas y carneros: hay caza de perdices, palomas y conejos: la pesca es abundante en la costa. IND. y COMERCIO: no hay mas que cinco barcos en el pago de la Caleta de Interian que van casi todos los años á la isla de la Gomera á la pesca del atun y caballos que salen, y con los que surten á la isla y aun exportan alguna cantidad á la península. POBL.: 132 vec. y 660 alm.

En lo antiguo tuvo ayunt. y jurisd. propia segun los historiadores, pero en el día depende en lo civil, así como en lo eclesiástico de la v. de Garachico, de la cual dista 1/4 de legua.

DANUS (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santagny.

DANADOR ó AÑADOR: riach.: nace en Sierra Morena, térm. de Villamanrique, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes; penetra luego en la prov. de Jaen, y recogiendo las aguas de las vertientes meridionales de dicha sierra, corre de NE. á SO. por terrenos sumamente quebrados, hasta encontrarse con el r. Guadalén, en el que desagua por

su margen izq. Como pasa por lastras ó piedras negruzcas, cria peces que tienen el color de sardinas.

DANOS: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zamudio: POBL.: 20 vec. y 108 almas.

DAORNAR (LA): cortijada de 8 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

DAPEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín, y felig. de S. Martín de Castro. POBL.: 6 vec. 30 alm.

DARABALEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mascaraque: se halla destinada á pasto y labor con casa conveniente para las necesidades de la agricultura, huerta y olivar: perteneció á los Dominicos de Toledo.

DARAGOLEFA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos Puente.

DARAMAZAN. deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Polán: su CAP. PROD.: está calculado oficialmente en 444,444 rs., y las utilidades en 5,000.

DARGA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de los Infantes (V.).

DARIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Rey y felig. de San Martín de Sacardebois (V.): POBL.: 1 vec., y 6 almas.

DARMOS ó DORMES: ald. en la prov. de Tarragona (12 horas), part. jud. de Falset (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tortosa (9), ayunt. de Tivisa: SIT. en un plano inclinado hácia el O. en las vertientes de los montes de Lla-veria; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es sano y las enfermedades comunes fiebres gástricas y catarrales. Tiene 35 CASAS, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y varias en el TÉRM., que confina N. Masroig; E. Guimets; S. la Serra y Tivisa, y O. Mora la nueva ó Masos de Mora; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. EL TERRENO en su mayor parte es arcilloso; la parte montuosa no es muy elevada, se compone de pequeñas lomas y colinas, con algunos bosquecillos arbolados y de maleza, que dan leña para el combustible; le fertiliza un riach. que desciende de la montaña de la Mola, y le cruzan varios caminos locales. EL CORREO se recibe de Falset sin día fijo. PROD.: vino, aceite y almendras; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: fab. de aguardiente, y molinos de aceite en estado próspero: COMERCIO: importación del arroz, pescado salado y algunos efectos coloniales, y exportación de frutos sobrantes, carbon y leña. POBL. y RIQUEZA (V. TIVISA).

DARNIUS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). SIT. en un llano circuido de bosques, barrancos y malezas; aunque le combaten con violencia los vientos del N., su CLIMA es sano, y no de los mas fríos: las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 118 CASAS, la consistorial, una cárcel pequeña, escuela de instrucción primaria concurren por 50 alumnos, que pagan al maestro una retribución convencional; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario; y 1 igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso; próximo á ella tenían sus respectivos palacios, rodeados de fuertes murallas, los condes de Darnius y de Perelada; ambos eran señores de este pueblo y de los de Labajol, Cantallops y la Junquera, y ejercieron su jurisd. hasta el año 1820; al N. de la pobl., como á 200 varas de dist., se ve un santuario derruido, que fué fundado por los mencionados condes en honor de San Onofre, y demolido por sus franceses en 1793. EL TÉRM. confina N. Labajol; E. Agullana; S. Viure y Boadella, y O. Masanet de Cabrenis; se estiende 1 hora por cada uno de los 4 puntos; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, 1 ermita dedicada á San Esteban, sit. 1 hora dist. del pueblo, en terreno fragoso, y en medio de un dilatado y espeso bosque de alcornoques; en ella se celebra una fiesta el domingo subsiguiente á la pascua de Resurrección, y sobre un picacho que hay mas arriba de la ermita, se ven las ruinas de un convento de Templarios. EL TERRENO es de inferior calidad, áspero y escabroso, lleno de precipicios y bosques arbolados de pinos y alcornoques; el r. Ricardel, que nace en la fuente de la casa de Puig de Caneras, pasa al pie de la pobl., riega los prados y huertos, da impulso á las ruedas de 2 molinos de harina, y cruza el térm. de O. á E. sin variar de nombre y sin puente alguno. LOS CAMINOS locales son de herradura, y se hallan en mal estado, y la carretera que conduce á Figueras está bastante descuidada. De este último punto recoge la COR-

RESPONDENCIA cada vez, en particular. PROD.: trigo mezcladizo, maíz, mijo, patatas, vino, aceite, bellota y corcho de buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y abundante caza de conejos, perdices, liebres, javalies, lobos y zorras. IND.: muchas fab. de tapones de corcho en estado próspero, y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion al extranjero de los prod. de s. i. ind. POBL.: 130 vec., 637 alm. CAP. PROD.: 5.560,000 rs. IMP.: 151,500.

DAROCA: ant. part. jurisd. del reino de Aragón: confinaba por N. con el de Zaragoza; por E. con el de Alcañiz; por S. con el de Albarracín y Teruel, y por O. con Molina de Aragón. Comprendía 117 pueblos del modo siguiente: una c., 10 v., 104 l. y 2 ald., con una porción de col. red., granjas, y desp. de los cuales una parte corresponden en el día á la prov. de Zaragoza y los restantes á la de Teruel en estos términos:

Provincia de Zaragoza.—Al part. de Belchite. Azuara, El Villar de los Navarros, Herrera, Moyuela, Moneva, y Plenas.

Al de Daroca. Daroca, Aguaron, Aladren, Anento, Berruicos, Badules, Cosuenda, Cariñena, Cerveruela, Codos, Encina corba, Fombuena, Gallocanta, Horcajo, Langa, Las Cuelras, Lechon, Luesma, Mainar, Manchones, Murero, Nombrevilla, Paniza, Retascón, Romanos, Santed, Torralvilla, Torralba de los Frailes, Valdeorna, Val de San Martín, Valconchan, Villareal, Villadoz, Villafeliche, Villanueva de Jiloca, Villarroya, Vista-bella y Used.

Provincia de Teruel.—Al part. de Albarracín. Almoaja, Ojos negros, Peracense, Singre, Villafranca y Villar del Salz.

Al de Calamocha. Blancas, Bagueña, Bea, Bello, Burbaguena, Castejon de Tornos, Camín real, Calamocha, Colados, Cucalon, Concabuena, El Poyo, Ferreruella, Fuentes Claras, Lanzuela, Langueruela, Lechago, Luco, Monreal del Campo, Navarrete, Noguerras, Odon, Olalla, Pozuel, San Martín del Río, Sta. Cruz de Noguerras, Torralba de Sisonos, Torrijo, Tornos, Valverde, Villahermosa, Villalba de los Morales.

Al de Segura. Alpeñes, Alhueva, Anadón, Badenas, Barrachina, Bañon, Blesa, Cervera, Cortes, Cosa, Corbaton, Cutanda, El Colladico, Fonfria, Godos, Huesa, Josa, Las Cuevas de Portalrubio, Loscos, Maicas, Mezquita, Monforte, Muniesa, Nueros, Pancrudo, Piedrahita, Portalrubio, Plou, Rubielos, Rudilla, Salcedillo, Segura, Torre los negros, Torrecilla del Rebollar y Villarejo. La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador militar y político, á un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, un adm. de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripción del terr., su pobl., prod., riqueza, etc., se hallará en los art. de los part. jud. que quedan espresados.

DAROCA: c. con ayunt., adm. de rent. y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SO. de esta c., casi al confin del ant. reino de Aragón, en la ribera der. del r. Jiloca, donde se halla poco resguardada de los vientos; su clima es templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Está cercada esta c. de una ant. muralla, revestida por partes de piedra ó ladrillo, con 114 torreones, algunos de piedra labrada, coronados de flecheros y almenas de muy hermosa y sólida construcción: su perimetro que corre por las faldas y cimas de los montes mas inmediatos, y abraza en su recinto mucha montaña desp., tiene 7,890 pies de long., ó incluye en una eminencia penascosa al nivel de la media falda del monte de NO. un respetable cast. ó ciudadala de 4 recintos con un elevado torreón dentro de la última retirada, á cuyo pie se ve un pozo que los ant. habian llenado de escombros, y cuando en el año 1837 mandó fortificar este recinto el general Oraá, se descubrió y se encontró á las 100 varas de profundidad una espaciosa estancia algo inclinada y abierta en la pena con escalones hácia lo profundo del valle, desde donde se desciende á un abundante manantial de agua. Cuando fué rescatada esta pobl. del poder de los moros por las armas del Emperador D. Alonso I en los años 1123, ó 24 tenia ya esta c. un cast. fortísimo, que era el principal dentro de la Celtiberia, y en la frontera contra el reino de Valencia, y contra los moros de Molina y Cuenca, de cuya fortificación fué alcaide el duque de Villahermosa. Hecha ya la conquista, y reunidas en este pueblo

las muchas gentes que la habitaban, como lo prueba el haber tenido 13 parr. en lo ant., se dedicaron á estender la fortificación, aunque solo fué de murallas de tierra las que en los siglos XIV y XV, especialmente desde el año 1412 hasta 1451 se estuvieron continuamente reparando y vistiendo de las mejores torres que hoy se ven, segun las cuentas que se conservan en el archivo de la comunidad, y una carta orden del Rey D. Alonso V. á D. Martín Díez de Aux, logarteniente de Baile General, dado en el campo de Sta. Olalla cerca de Tarragona en 9 de setiembre de 1499, por lo que consta que dichas obras fueron ya reparacion de otras mucho mas ant. y casi inmemoriales. En las referidas cuentas se hace memoria de la construcción de las torres de la Aguila Blanca, Nueva, de la Espuela, de los Corrales de San Jorge y otras cuya aplicacion de nombre se ignora. Los jornales aparecen de 18 y 20 dineros, y las manos de los canteros, por el mejor de los muros de la Puerta Baja ó Fondonera, consta de una época dada en Daroca á 3 de diciembre de 1452, por Rodrigo de Marquina apoderado de los maestros canteros, que no costaron sino 6,700 sueldos.

Dentro del radio que marcan las murallas que acabamos de reseñar, se encuentran sobre 420 CASAS que forman cuerpo de pobl., generalmente de 2 pisos, mal distribuidas y muchas amenazando ruina, las cuales se distribuyen en calles, regularmente empedradas, aunque con descuido, siendo la principal la calle Mayor por su anchura y estension, que cruza toda la c., y 3 plazas en el parage mas público, la de la colegial es la mas capaz y de figura cuadrada en la que está la casa del ayunt. y la cárcel, cuyo edificio es de buen aspecto sobre 2 escalinatas de piedra con un átrio espacioso y su localidad cómoda y ventilada; las de San Pedro y Santiago en la misma calle Mayor donde existen las igl. la fachada de esta última, aunque sin concluir, es de gusto moderno, y su arquitectura está sostenida por elegantes columnas de granito y otros adornos de gusto. Hay una escuela superior dotada con 4,000 rs., y un maestro auxiliar con 2,500, á las que concurren 160 alumnos, otra llamada el Colegio de la Escuela Pia, del que luego nos haremos cargo, y 7 igl. parr.: la colegial, ant. mezquita de moros, instaurada colegio de canónigos seglares en 1158, y secularizada en 1397 por bula de Benedicto XIII, es la matriz y principal; y segun el plan de 1748 se compone el cabildo del dean y 12 canónigos, entre ellos una dignidad con el título de sacristan, y 3 canónigos de oficio, que son el vicario á cuyo cargo está la cura de almas de la parr. con los anejos de las cárceles, hospital, forasteros y transeuntes; el doctoral y el magistral. Son las canongias de patronato real en sus 8 meses y casos reservados, y en los 4 restantes del ordinario, exceptuando las de oficio que se proveen en concurso de oposicion, y exigen los grados de doctor ó Licenciado en facultad mayor. La asignacion de cada canónigo consiste en 4,800 rs. con algun pequeño aumento al presidente. Compañase ademas el clero de esta igl. de 6 racioneros de Mensa, 5 capellanes y una capilla de música. En la actualidad se halla reducido á 7 canónigos: la muerte ha dejado vacante el deanato y demas canongias, y los racioneros en la imposibilidad de sostenerse, se han trasladado á otras igl. El edificio de la colegial es sin duda uno de los mas modernos de la c., pues aunque fué mezquita de moros, se renovó en 1587, habiendo quedado desde entonces de 3 naves de orden gótico de mucho gusto, con esmero, toda la bóveda arderugada, sostenida por elegantes columnas sobre cuyos capiteles rompen los arcos con una gracia poco vista, y la media naranja ovalada, de arquitectura singular. El coro se halla detras del tabernáculo; es espacioso y bajo de su entarimado hay una concavidad artesonada para aumentar los ecos de las voces y música. Debajo del altar mayor existe un pozo de agua dulce inagotable, de muchas varas de profundidad, cuyo caudal, si fuera necesario, se podria sacar por su pie hasta la puerta baja.

En una capilla de esta colegial, de orden dórico, y adornada con muchas estatuas de alabastro y relieves de estuco, se veneran los Santos Corporales de Daroca en un relicario de oro que dió el rey D. Fernando el Católico, á cuyas espensas se edificó dicha capilla. Mucho se cuenta de este suceso; pero la opinion mas recibida entre aquellos fieles y que apoya la tradicion, consiste, en que acabada que fué la conquista de Valencia por D. Jaime en 1238, pasó precipitadamente á Montpellier, habiendo dejado al frente del ejército á su valeroso tío D. Berenguer de Entenza, el cual desoso de ocupar las tro-

pas que habian quedado á sus órdenes, se encaminó hácia Albayda, deseoso de conquistar á todo trance el fuerte cast. de Chio, ocupado por los moros. Avanzó D. Berenguer á mediados de febrero de 1239 al frente de un puñado de cristianos, pues tan solo llevaba los tercios de las tres comunidades de Calatayud, Ternel y Daroca, pero acosado por unos 20,000 moros se vió obligado á fortificarse en un cerro inmediato llamado *Puig del Codol*. Cercados que fueron por aquellos, determinó D. Berenguer oír misa y comulgar con los otros cinco capitanes antes de entrar en la accion. Formados los tercios principió á decir misa en una tienda de campaña el capellan del ejército Mosen Mateo Martínez, natural de Daroca y rector de la parr. de San Cristóbal de aquella c.; pero no bien habia concluido la consagracion, cuando se oyeron por todas partes el estruendo y los alaridos de los moros que atacaban el cerro; los capitanes marcharon á cubrir los primeros puestos, y el sacerdote aterrado con tan repentino ataque, sumió presurosamente su hostia, y metiendo las seis formas dentro de los corporales, las escondió entre unas piedras y cubrió con unos palmitos. Retardados los moros fueron á sacarlas para dar la comunión á los capitanes, y al desplegar los sagrados lienzo se encontraron las seis formas bañadas en sangre y pegadas á los corporales. Admirados quedaron todos de aquel prodigio, desde cuyo tiempo se les presta una veneracion muy grande. Se disputaron luego su pertenencia; pero habiéndolas echado en suerte por tres veces, recayó todas ellas en Daroca: se colocaron en seguida los corporales con las formas dentro de una caja de plata, y esta sobre una mula, la que cayó muerte frente al hospital de San Marcos, donde se fundó despues la conv. de Trinitarios. En el pórtico exterior de esta igl. se conserva una mulita de mármol toscamente ejecutada, debajo de la cual, se dice, fué enterrada la que condujo los corporales. Estos solo se manifiestan al público el día del Corpus desde un murallon llamado la Torreta, estramuros de la c., construida al efecto, en atencion á que el concurso no cabia en ningun sitio de la pobl. El clero de las 6 igl. restantes denominadas San Miguel, San Pedro, Santiago, San Andres (Apóstoles), San Juan Evangelista y Sto. Domingo de Silos, forman una corporacion llamada Capitulo General, con su proposito temporal de nombramiento de los capitulares. Antes se componia el clero de esta igl. de 18 racioneros, sin contar la de San Miguel, que por ser preceptible, tenia el privilegio de admitir los que tuviera por conveniente, sin colocacion, ni bula pontificia. En el día ha quedado reducido á cinco curas y un racionero, hallándose en regencia el curato de San Juan, y vacantes las demas prebendas. Estos curatos estan clasificados como vicarias perpetuas con la asignacion anual de 3,300 rs.; la dotation para el culto de cada una de 1,500, y 2,000 la de Santiago por su mayor felig. Las raciones de las citadas igl. se proveian en favor de los hijos de la pobl., cada uno en su respectiva parr. por privilegio concedido á los mismos, previo examen sinodal y aprobacion del ordinario. Su patronato corresponde al ayunt.; y sus rentas consistian en las décimas de varios pueblos que los reyes habian cedido y que eran el apoyo de muchas familias. Habiendo desaparecido los diezmos, y gravitando sobre el Tesoro estas asignaciones, es de necesidad la reduccion de todas á una sola como ya se intentó en el antiguo régimen. Su fundacion data de tiempos muy remotos, pues pudiera asegurarse que esta fué ya pobl. de cristianos antes de la venida de los moros á España, si fuera cierta la division de obispados que se atribuye al rey Wamba con los PP. del Concilio Toledano XI en, el año 672 de la era cristiana, cuya division confirmaron los papas Gregorio III, año 1147; Adriano IX, año 1158, y Alejandro III, año 1171; pues entre las igl. señaladas al ob. de Zaragoza, se hallan espresamente las de Daroca y sus aid. Habia seis conv.: extramuros estaba el de San Francisco con la advocacion de San Luis, fué fundado por el rey D. Jaime el Conquistador en el año 1237, y al tiempo de su supresion constaba de 37 religiosos profesos y legos. El de Capuchinos, fundado en 11 de abril de 1647, tenia 16 religiosos: ambos fueron derruidos en 1839 por sus compradores, sin que estos edificios tan hermosos hayan recompensado los trabajos del derribo. El de Trinitarios calzados, dedicado á San Marcos, le fundó Juan de Mata en 1266, y tenia 6 religiosos cuando fué suprimido: hoy sirve de hospital civil y militar concedido con este objeto á la c. El de Merenarios con la advocacion de San Blas, sitio ant. de la parr. de San Lorenzo, fué fundado en 1384, y contaba en la época de

su supresion de 6 individuos: ha servido de cuartel, y al presente trata de establecerse una alhóndiga. El de religiosos Dominicos, dedicado á Ntra Sra. del Rosario, fundado por el Sr. Sisanion, y la c. en 20 de setiembre de 1522, existe en la actualidad con 8 religiosas ocupadas en la enseñanza gratuita de los niños. El colegio de la Escuela Pia, bajo la invocacion de Sto. Tomás de Aquino, fundado por la c. para la pública enseñanza en 1731, es el edificio mas hermoso de la pobl., el segundo de toda la prov., y el mas cómodo y elegante de cuantos tenia la escuela del reino: fué abandonado por los maestros que existian en tiempo de la última guerra como contiguo á la fortificacion y puestos militares: en el día continúa en él la enseñanza por profesores seculares que le habitan. Las riquezas artísticas de los conv. suprimidos han desaparecido: el fuego consumió preciosos dorados y esquisitas obras, que valiendo muchos miles, produjeron un corto número de reales. Hay tambien dentro de la c. una ermita dedicada á Sta. Maria de Nasaret, y fuera la del Cármen y Santa Bárbara sin renta alguna. El cementerio se halla sit. á un cuarto y 1/2 de leg. de la c. en un sitio ventilado, sin que perjudique á la salud pública. Encuéntrense dentro de la pobl. tres fuentes, sit. en las plazas de San Pedro y Sto. Domingo, y la del Mercado; otra á la entrada, cuyas aguas se conducen por medio de una cañeria desde la dist. de 1/4 de leg.: en los afueras hay otra fuente artificial de 20 caños de bronce; tiene un fronton de piedra de buen orden de arquitectura con bajos relieves, elegante cornisa y el escudo de armas de la c. en medio, manifestando haber tenido en otro tiempo obeliscos y estatuas: rodea el vaso principal de la fuente una gran cadena de hierro, y tiene al lado un dilatado pilon para beber las caballerias. Junto al paseo de la Buelta larga y á la vista del puente de piedra, hay un abundante manantial de esquisita agua que los moros llamaron Fuente redonda, la cual se decoró con otro fronton de piedra de buena arquitectura y una espaciosa plaza con asientos: brota por 3 caños que salen de la boca y manos de una figura extraordinaria, y la llaman Fuente del Mambrú. Hay un lavadero de aguas corrientes perfectamente enlosado, en el que pueden ocuparse á la vez unas 50 personas. Por la parte del E. se ven diferentes paseos, hermosos por frondosos y robustos chopos, sauces y álamos á presencia de toda la vega, que hacen muy recomendables los contornos por esta parte en primavera, verano y otoño.

Concluida la reseña general que del interior y afueras de la pobl. hemos hecho, debemos ahora ocuparnos de una cosa muy notable que se encuentra en esta c. Espuesta por su sit. topográfica y frecuentes inundaciones, se construyó una obra gigantesca, pues de ella depende su conservacion: esta es la *Gran Mina* por donde pasan salvando el cas. los tremendos alubiones que le vienen de las tierras altas entre E. y N. á desaguar en el *Jiloca*. Por este dilatado tránsito se encaminan las aguas despues de topar en un muro que le dicen la *Barbacana*, construido de piedra sillar, el cual tiene 363 pasos de long., 6 varas de altura en algunas partes, y 8 pasos la base de su terraplen. La estension de la mina que taladra un monte de bastante altura, en linea recta, y cuyo inferior es de una especie de almendrilla, será actualmente de 750 pasos, su anchura por igual 8 varas, y de 10 á 11 su altura, desde cuya boca inferior hay una tajca abierta de 460 pasos hasta un salto de piedra sillar en la vega que le llaman la Estaba: el espesor de sus tierras en la mayor parte de la bóveda es muy considerable. Esta fáb. que sin duda no tiene igual en España se principió en 20 de setiembre de 1555 y concluyó en 7 de febrero de 1560, aunque algunas otras accesorias continuaron hasta 1562. Fué director de ella el insigne arquitecto y famoso escultor Pierres Bedel; y el total de gastos ascendió á 28,814 libras, 19 sueldos y 3 dineros de moneda jaquesa. Luego que fué construida esta mina se formó una junta respetable que llamaban del *Agnaducho* y duró hasta fines del siglo XVII para la conservacion de estas y otras obras que defendian el cas., y poder regular las aguas, para lo que la c. contribuia con 600 libras en aquel tiempo que manejaba unas 8,000, como consta en las ant. cuentas del concejo.

TERMINO. Confina por N. con Villafeliche y Retascon; E. Villaroya y Nombrevilla; S. Villanueva de Jiloca y Valconcha, y O. Orcajo y Manchones, todos á la dist. de 1 leg. Le cruza de S. á NO. el r. *Jiloca*, que pasa por dentro de la pobl., el cual es de curso perenne y lleva bastante agua: en tiempo de grandes lluvias tiene varias desbordaciones por las

diversas ramblas que acuden á desaguar en el mismo, y no pudiéndolas admitir en su poco profundo cauce, inunda las posesiones arrebataando las cosechas y causando estragos considerables en las obras construidas en los tím. de las citadas ramblas. Un descuido imperdonable que data de muchos años, ha reducido este r. al fatal estado en que se encuentra: los perjuicios que causa, se podrían evitar con la construcción de una obra de la mayor importancia y necesidad, y que sus naturales no pueden emprender por falta de medios: si no se hace acabará de esterilizar una vega que es la admiración de cuantos la ven.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es una deliciosa vega en medio de un valle circundado de dos cord. enteramente cultivadas y plantadas de vifredo: no hay otros bosques que los que forman los árboles de ornato, varios huertos de recreo y las leñas de la deh. que pertenece á propios: la estension de dicha vega es de mas de 2 leg. Los riegos estan perfectamente distribuidos por diferentes acequias ó hijuelas que toman sus aguas en el citado r. *Jiloca*, dando impulso la llamada Molinar á 6 molinos harineros, dos balanes y una fáb. de papel de estraça.

CAMINOS. Son carreteros los que se dirigen á Molina, Zaragoza y Valencia, los demas de herradura para los pueblos limítrofes; unos y otros en regular estado.

CORREOS. Entran los de Zaragoza, Madrid y sus carreras, domingo, miércoles y viernes al amanecer; de Teruel, Valencia y sus carreras, lunes, jueves y sábados á la misma hora, y de Alcañiz se hace una expedición semanal los viernes á las 6 de la tarde; salen para la primera ruta los lunes, jueves y sábado á las 6 de la mañana; para la segunda domingo, miércoles y viernes á la misma hora, y para la tercera los sábados también á las 6 de la mañana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, vino, cáñamo, frutas delicadas, patatas, judías, otras legumbres y hortalizas, la principal es el vino que se extrae para Castilla y los pueblos del Campo de Bello y Moreas; no basta la cantidad de trigo para el consumo de la pobl. y se suple con el que se introduce de los pueblos inmediatos y de Castilla: lo perteneciente al vestido se importa de Zaragoza y Calatayud. La calidad del terreno no permite la cria ni sostenimiento de ganado: el de labor es en corto número, y la mayor parte de bueyes con perjuicio de la veja y de los árboles frutales. La caza de codornices, conejos y perdices es suficiente para el recreo de los aficionados, y los que se dedican á la pesca de caña sacan bastantes barbos y truchas muy finas que cria el r., y sería muy abundante si no se permitiera pescar con cebos ni redes. En algunas ocasiones se han conocido muchos lobos, que han llegado hasta los arrabales.

INDUSTRIA. La agrícola es la dominante en el país: se cuentan tambien varias artes y oficios mecánicos. con los 6 molinos harineros, 2 balanes y una fáb. de papel de estraça que antes mencionamos.

COMERCIO. Se hace al por menor con los art. necesarios para el consumo de todas las clases, los que se importan por forasteros en atención á que los naturales no han querido dedicarse á extraer las especies de su propia cosecha, ni aun en los meses que apenas pueden ocuparse en las labores del campo: la esportacion es de los productos sobrantes del modo que dijimos anteriormente.

FERIAS Y MERCADOS. Actualmente se celebran dos: una en los dias del Corpus, de poca importancia, y otra el de San Andrés Apóstol, cuyo restablecimiento se solicitó en el año 1841, porque habia ant. privilegio. Esta, en el poco tiempo que existe, se hace muy concurrida, y en ella se verifican muchas operaciones de compra y permuta de ganado lanar, habiendo llegado ya á presentarse 8,000 cab., mucho vacuno y de cerda, y toda clase de caballerías. Otra feria tiene concedida esta c. para San Mateo, pero no está en uso. Goza del privilegio de un mercado semanal todos los viernes.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRA. segun datos oficiales 467 vec., 2,216 alm. CAP. PROD.: 8.043,206 rs. IMP.: 512,600. CONTRA.: 101,290. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 23,086 reales, de los que se pagan 3,200 al secretario de ayunt., y se cubre con los fondos de propios que consisten en el arriendo de las yerbas de una deh., la alhóndiga, los tejares, el canon que en trigo y dinero pagan los colonos que poseen varias suertes de tierra y unos treujos sobre los molinos harineros y 4 casas: se aplica tambien á este objeto el producto de arbitrios, que se

compone del arriendo del cántaro de medir vino, que importa 5,150 rs., y 800 que produce el del estiercol de la calle mayor y plazas, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Desconocido el origen de Daroca, como el de todas las pobl. de verdadera antigüedad, puede sin embargo calificarse idéntico al de aquellas que, con mas razon, se conjetura ser muy anterior á nuestros tiempos históricos. Así viene á acreditarlo aun su mismo nombre *Daroca*, cuya raiz oriental *Darek* ó *Darok* permanece tan pura. Interpretábase camino, senda y tambien calle; es aplicable á esta pobl. porque su situacion no fuese capaz mas que de una calle, que hoy es la principal, ó por el camino que los ant. construyeron para Zaragoza. Por cualquiera de ambas razones que se la impusiera este nombre, admitida la etimología espresada, como es preciso por la naturaleza que ofrece, y lo autoriza ademas el uso que en el Genesis (cap. 6. v. 12) vemos se da á la voz *Dareco* por *via* y lo mismo á *Daroca* (Gen. 35. v. 3.), es de atribuir su procedencia rastreada allá al través de los tiempos mythicos, mas bien que á los celtiberos, al mas ant. de los Hércules, personificación de una transmigracion de los pueblos orientales. Ha pretendido alguno dar otra etimología al nombre Daroca: *Dar*, se dice, significa casa, y de esta voz unida al nombre *Auca*, ciudad conocida en los fastos eclesiásticos, quedó Daroca, que vale tanto como *Casa de Auca*. Al calificar de arbitraria esta conjetura, no diremos mas que la ciudad episcopal *Auca*, es reclamada por todas las probabilidades á la eminencia de los montes de *Oca*, á la orilla del rio *Oca*, donde se ha conservado la ermita de Santa Maria de *Oca*, jurisd. de Villafranca de *Oca*. Aunque no admitimos la existencia de noticias de Daroca, con este nombre, ni con otro a cuyo conocimiento conduzca una razon etimológica, ni en las memorias eclesiásticas, ni en los escritores del imperio romano, no por eso establecemos fuese á estos desconocido, pues conduce á la afirmativa cierta razon de sinonimia, apareciendo en uno de los documentos geográficos mas preciosos que poseemos de aquella época, un nombre de idéntico significado en distinto idioma, con antecedentes topográficos, que no contradicen su correspondencia, la que se presenta con toda la naturalidad apetecible: así como hallamos en Plinio cierta complacencia en interpretar á su idioma, muchos nombres orientales de nuestra nomenclatura geográfica, nada tendria de particular que en otros escritos griegos se hubiese convertido al suyo el nombre oriental *Daroca*, y que teniéndolos presentes ó á otros latinos que los hubiesen aprovechado, al formarse el Itinerario que generalmente se atribuye á Antonino Augusto, en vez de escribirse *Darek*, *Dareko* ó *Daroka*, como era esta c. conocida en el país, se hubiese escrito *Agua* ó *Agua*, que es su sinónimo griego, y adulterado por la descuidada mano de los copiantes, nos la presente hoy llamada *Agria*, sirviendo de mansion en un camino que salia de *Laminium* y paraba en *Casar Augusta*.

Repugnaria á esta reduccion la distancia de *Albonica* ó *Agria* que marcan los diferentes códices del Itinerario, cualquiera de ellas que fuese la que se admitiera, puesto que Daroca dista por lo menos de Monreal, que es probablemente *Albonica*, 21 millas, y aquellos dan unos 3 y otros 6; pero es probable que se hiciese una jornada de 3 á 6 millas solamente, para dejar á la inmediata 35 ó 38, que es la que podia contarse desde 3 ó 6 de Monreal á Carinena? La misma variedad, presentada por los códices, persuade la existencia de error en todos ellos; y la correccion de las 21 millas reúne todas las probabilidades á su favor. Resultanos de todo lo dicho, que esta c. es probablemente de las mas antiguas de España; que conserva su primitivo nombre; que es de creer fuese conocida por los escritores griegos; y servia de descanso á los cónsules y pretores romanos, en sus visitas provinciales, siendo por consiguiente, pueblo de alguna importancia en aquella época, pues habia de ofrecer cuando menos alguna seguridad, comodidad y abastecimientos á aquellos y á sus ejércitos. Cualquiera que fuese esta importancia no bastó sin embargo á dejarnos otras memorias mas auténticas, como hicieron innumerables pobl., ni vuelve á figurar de modo alguno hasta que vino á ser objeto de conquista á los reyes de Aragon, quienes la amagaron dominada por los árabes. A estos la ganó Alfonso I, despues de haberse apoderado de Zaragoza: la repobló de cristianos, la fortificó como frontera de moros, y adjudicó á su comunidad muchos l.; D. Ramon Berenguer la concedió grandes privilegios en 1142. Fué dada en rehenes por su

rey al de Castilla para seguridad del cumplimiento de cierta confederación, en 1170. Celebró en ella cortes el rey Don Pedro II, año 1196: tenía voto en ellas esta c., entonces v. Don Jaime el Conquistador las celebró en 1222 y 1243: y D. Jaime II en 1311. D. Alonso dió en ella una ley, haciendo inalienable por 10 años cuanto constituía el real patrimonio, en 1333. D. Pedro IV celebró cortes en Daroca año 1338, en las cuales se arregló la paz con Castilla, avistándose los reyes de ambos estados. Hizo Daroca el partido de este rey contra la célebre union, que trató de oponerse al acrecimiento de su autoridad; fueron premiados estos servicios con el título de c. en 26 de junio de 1366. Sueña Daroca en la célebre guerra de sucesion: en ella recibió el archiduque la noticia de la entrada del ejército combinado en Madrid. Fué atacada por el coronel D. Miguel Pons que estaba de guarnicion en Molina (año 1706); hubo una accion muy reñida en la que ambos partidos tuvieron considerable número de muertos y heridos, y mas no pudo aquel apoderarse de ella, porque los condes de Sástago y la Puebla, acudieron oportunamente en su socorro. En Daroca descansó 8 dias el general inglés Staremberg, despues de la gran derrota que sufrió en Brihuega (diciembre de 1710). Tambien figura en la guerra de la Independencia, habiendo estado en poder de los franceses: se entregó á los españoles en agosto de 1813. Es notable la junta que se celebró en ella, en la noche del 11 de abril de 1814, habiendo llegado en aquel mismo dia á esta c. el rey D. Fernando, de regreso de Francia. Se discutió si el rey debía ó no jurar la Constitucion y conducta política que debería observarse; nada se determinó y pocos instantes despues salió el rey para Madrid, por consejo del duque de San Carlos. Tampoco ha dejado de padecer Daroca en la última guerra civil: fué sorprendida por el carlista Carnicer, quien se proveyó en ella de algunos recursos, año 1834.

El escudo de armas de esta c. ostenta en lo alto las 6 formas consagradas que se substituyeron á 5 lirios que antes tenía; debajo una puerta y sobre sus muros 6 patos, ansares ú ocas; unas banderas con la cruz y el lema: *Non facit taliter omni natione*.

DAROCA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza; compuesto de 1 c., 6 v., 401. y 2 ald. que constituyen 49 avunt.: las dist. de los mas importantes entre sí á la cabeza del part. y á la residencia de las autoridades superiores de la prov., su pobl. en vec. y alm., y lo relativo á la estadística municipal, remplazo del ejército, riqueza y contr., resultan del estado y cuadro sinoptico puestos al fin del art. Se halla situado al SO. de la prov. en los confines de los de Teruel y Guadalajara: su clima templado en general, agradable y sano por la pureza de los aires que le combaten, calidad de las aguas y abundancia de frutos. Se estiende 5 leg. de NE. á SO. tirada una linea desde el extremo de la jurisd. del l. de Mara, hasta el de Berruecos, y 6 1/2 de E. á O. tirando otra linea que partiendo del pueblo de Badules corte por su centro la anterior y vaya á terminar en el extremo jurisd. de Aldehueta de Liestos. Confina por el N. con los part. de Ateca y la Almunia; por el E. con los de Belchite y Segura (prov. de Teruel); por el S. con el de Calamocho (prov. de Teruel), y por el O. con el de Molina (prov. de Guadalajara) y otra vez con el de Ateca. Las dos grandes ramificaciones del sistema de montañas ibéricas, que por derecha ó izq. de la c. de Albarracin se prolongan hacia el N. con los nombres de Sierra de Gudar y de Manera, penetran en este part. llenándole de desigualdades, y forman el puerto de Carriena, el de Used de Codos y de Aguaron, y los cerros elevados de Santa Cruz, Sierra de la Lajarica, y Cabeza de Sta. Catalina. Todas estas cordilleras estuvieron antes muy pobladas de carrascales, pinares y mucha leña; en el dia ha decaido considerablemente el arbolado, y ya apenas se conserva en algunos puntos, útil solo al carboneo; en cambio abundan en ellos las plantas y las yerbas de pasto: tambien se han creído estas cordilleras por muy ricas en minas, pero hasta el dia son muy pocas las que se explotan con esperanza de buen éxito; la mas aventajada es la denominada de San Vicente, que consiste en plomo y galena, propia de una sociedad establecida en Zaragoza, dirigida por un ingeniero español, y junto á la cual va á construirse un horno de fundicion para la copelacion de hierros y aceros; las vetas y aun agrupamientos de piedras calizas, es lo mas frecuente en todos los cerros del part. en lo que siguen la naturaleza misma de las cordilleras de que se deriban (V.

Albarracin part). Cerca de la c. de Daroca se encuentra una mi abundante de alabastro de lo mas superior que se conoce, y del cual han esportado los extranjeros grandes porciones. Entre medio de las cordilleras enunciadas y limitadas por las mismas, hay llanuras muy estensas, tales como la huerta de Daroca en la ribera del Jiloca, el campo de Carriena famoso por sus vinos, el de Romanos y el de Bello perteneciente hoy en su mayor parte á los part. lindantes por el S. y O., en el cual abundan las tierras salobres y donde se forma la laguna de Gallocanta con las aguas que se reunen de los cerros, y que da abundante cal de condimento y amarga, presentando sus verdes cubiertas de salicornia, frankenio, salsola y otras plantas maritimas. Estas llanuras y otras menos estensas, estan marcadas por diferentes r. que las fertilizan y las hacen abundantes en las prod. á que el suelo se presenta dispuesto. Las corrientes mas importantes son el r. Jiloca que entra en el part. por el término de San Martin del Rio, pasa por la cap. y sale por los confines del l. de Fuentes de Jiloca. Nada hay que sea superior á la belleza que presenta el terr. que riega el espresado r.; en ninguno se cosechan frutas mas delicadas y aromáticas, ni legumbres y verduras mas sustanciosas; el r. Huerba que llega al part. por Villahermosa, describe un grande arco, y se abandona en los extremos jurisd. de Pamiza y Aladren: no cede en nada este segundo r. al primero, aquel lo hacen notable las ricas frutas que produce, á este los muchos olivares, viñedos y campos de tierra blanca que fecundiza; los antiguos llamaban aquel el r. de la fruta, y á este el del aceite. De menos caudal, y menor es el trecho que corren por el part. aunque tienen su origen en el los r. Codos y Miedes. El primero nace en el término del pueblo que le da nombre al N. de Langa, y por el mismo sale despues de haber fecundizado sus campos para seguir su curso con el nombre de r. Grio; el segundo brota en la jurisd. del mencionado l. de Langa al pie E. del monasterio ó santuario de Ntra. Sra. de Jacon, y corre hacia el NO. bañando las tierras de Miedes, Recusa y Mora por donde continúa en busca del Jalon. Los principales CAMINOS que cruzan por el part., son el que saliendo de Zaragoza pasa por Carriena y Daroca, y sale del part. por los límites de Gallocanta; fué antes la carretera real de Madrid, mas corta que la calzada actual, pero llena de pasos difíciles y peligrosos; y el de Zaragoza á Valencia, que hasta Daroca es el mismo que el anterior, pero que en dicha c. toma la direccion al S. y penetra á corto trecho en el part. de Calamocho prov. de Teruel. Pocos terr. presentan mayor variedad ni mas esquisitas producciones que el part. que nos ocupa. Abundan el trigo, la cebada, avena, judias, garbanzos, aceite, vino, lino, cáñamo, zumaque, seda, azafrañ, y toda clase de hortalizas y frutas. Estas últimas prod. se cosechan en la ribera de Jiloca y del Torrova; los granos en monte y huerta, y las viñas tambien en monte y principalmente en el campo de Carriena donde se ven espacios inmensos cubiertos de vides de tan variadas especies y tan ópimo fruto, que indudablemente sus vinos serian los mejores, si su elaboracion fuera mas perfecta. La cria de ganado lanar es numerosa lo mismo que la de cabrio. Excepto algunos telares de lienzos caseros, tejidos de estameña y elaboracion de estambres, carece de ind. el part. despues que se cerraron los famosos molinos de pólvora de Villafeliche. Tambien el comercio está reducido á la esportacion de frutos sobrantes, muy particularmente las frutas de pepita que se llevan á la corte y otras pobl. importantes. No hay mas feria que la que en la octava del Corpus se celebra en Daroca, consistente en cereales, frutas, ganados, pocos efectos de quincailleria, ferreria, aperos de labranza y confiteria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843, fueron 137, de los que resultaron 8 absueltos de la instancia, 25 libremente, 67 penados presentes, 37 contumaces, 4 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 11 á 91 meses: de los procesados, 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 76 de 20 á 40 y 35 de 40 en adelante; 135 eran hombres y 2 mujeres; 57 solteros, 77 casados ignorándose el estado de 3; 62 sabian leer y escribir, 42 carecian de toda instruccion, y de 33 no resulta esta circunstanza; 26 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 111 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito; 5 con armas blancas permitidas, 7 con armas de la misma especie prohibidas y 13 con instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedanesos.
				Contribuyentes.	Per cada ciudad.	TOTAL.							
Abanto.		97	225	56	*	56	54	1	1	2	1	4	"
Acered.		94	250	86	3	89	66	1	1	4	1	5	"
Aguaron.		237	1125	170	5	175	170	1	1	6	1	6	"
Aladren.		47	225	56	*	56	51	1	1	2	1	4	"
Aldeuela de Liestos.		25	120	30	"	30	25	1	"	2	1	3	"
Anento.		40	188	47	"	47	44	1	"	2	1	3	"
Atea.		136	645	110	5	115	107	1	1	4	1	5	"
Badules.		61	291	66	1	67	64	1	1	2	1	4	"
Berruoco.		21	95	28	"	28	26	1	"	2	1	3	"
Carinena.		407	1985	245	3	248	245	1	1	6	1	6	"
Cerveruela.		40	192	48	"	48	46	1	"	2	1	3	"
Codos.		159	750	123	7	124	110	1	1	4	1	5	"
Cosuenda.		216	1028	158	6	158	138	1	1	6	1	6	"
Cubel.		51	240	60	"	60	56	1	1	2	1	4	"
Daroca.		467	2316	264	9	264	247	1	1	8	1	7	"
Encinacorba.		116	789	128	8	128	128	1	1	4	1	5	"
Fombuena.		38	180	45	"	45	37	1	"	2	1	3	"
Fuentes de Jiloca.		126	600	105	1	106	90	1	1	4	1	5	"
Gallocanta.		20	97	33	*	33	24	1	"	2	1	3	"
Langa.		47	225	56	"	56	44	1	1	2	1	4	"
Las Cuerlas.		32	150	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Lechon.		28	135	33	"	33	30	1	"	2	1	3	"
Luesma.		47	225	56	"	56	54	1	1	2	1	4	"
Mainar.		47	225	50	"	56	54	1	1	2	1	4	"
Manchones.		59	281	65	2	67	60	1	1	2	1	4	"
Mara.		59	281	65	"	65	63	1	1	2	1	4	"
Miedes.		119	553	100	1	100	98	1	1	4	1	5	"
Monzon.		45	216	54	"	54	35	1	1	2	1	4	"
Murera.		47	225	56	"	56	54	1	1	2	1	4	"
Nombrevilla.		38	180	45	"	45	42	1	"	2	1	3	"
Orcajo.		60	287	65	1	65	64	1	1	2	1	4	"
Paniza.		237	1125	170	6	179	170	1	1	6	1	6	"
Pardos.		24	116	29	"	29	24	1	"	2	1	3	"
Retascon.		27	128	33	"	33	31	1	"	2	1	3	"
Romanos.		32	149	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Ruesca.		47	305	56	"	56	50	1	1	2	1	4	"
Santed.		32	150	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Torraba de los Frailes.		52	245	62	1	63	58	1	1	2	1	4	"
Torravilla.		40	184	46	"	46	37	1	"	2	1	3	"
Used.		182	863	137	2	139	135	1	1	6	1	6	"
Valdeorna.		22	105	26	"	26	22	1	"	2	1	3	"
Val de San Martin.		36	173	43	"	43	40	1	"	2	1	3	"
Valconchan.		24	116	29	"	29	28	1	"	2	1	3	"
Villadoz.		33	151	40	"	40	35	1	"	2	1	3	"
Villafeliche.		136	649	111	2	113	109	1	1	4	1	5	"
Villanueva de Jiloca.		47	225	56	"	56	52	1	1	2	1	4	"
Villa-Real.		44	218	52	"	52	40	1	1	3	1	4	"
Villarroya del Campo.		22	105	26	"	26	21	1	"	2	1	3	"
Vistabella.		64	308	68	4	72	64	1	1	2	1	4	"
Total.		4026	19650	3604	67	3671	3347	48	30	138	49	197	"

NOTA. En las contr. esta comprendida la de culto y clero por rs. vn. 144,170, que sale á razon de 5 rs. 38 mrs. por vec.

dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			Tanto por 100 de la riqueza.				
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								TOTAL.	Cupo de sold. corres- pondiente á una quinta de 25,000 hombres	Por	Por	Por	Por	Por		Por			
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	sus.			RS.	VN.	RS.	VN.	RS.	MRS.	ES.	VN.	RS.	MRS.
2	2	5	5	1	5	1	21	0'6	56400	582	16	250	22	10904	112	14	48	16	19'51
6	3	1	4	6	2	3	25	0'7	75200	800		300	27	16311	173	20	61	9	21'70
20	10	10	14	5	7	8	74	3'1	125400	550	7	111	6	28244	119	6	25	4	22'52
"	1	4	4	"	"	"	9	0'6	39600	821	9	176	15	8631	183	21	38	12	21'79
"	4	"	2	1	1	1	9	0'4	22400	896		186	22	4688	187	28	39	3	20'93
"	2	2	5	6	"	3	18	0'5	32200	805		171	9	7404	185	3	39	13	22'99
7	8	10	8	9	8	10	60	1'8	93900	690	15	145	20	20592	151	14	31	31	21'93
7	1	"	2	7	3	1	21	0'7	31800	521	10	109	9	7846	128	21	26	32	24'67
1	2	2	1	1	2	"	9	0'2	14300	680	32	150	18	3282	153	30	34	1	22'60
25	22	30	24	11	14	5	131	5'5	396600	974	15	199	27	81193	199	16	41		20'47
4	5	4	4	"	"	"	17	0'5	15800	395		82	10	4259	106	16	22	6	26'96
13	11	7	4	6	"	4	45	2'1	102700	650		136	31	22637	143	9	30	6	22'04
15	14	18	17	11	10	2	88	2'9	129600	600		126	2	27528	127	16	26	26	21'24
3	"	6	4	2	4	2	22	0'7	70200	1376	26	292	17	13818	270	31	57	19	19'68
37	31	38	18	24	18	20	186	7	512600	1095	17	221	11	101290	216	30	43	24	19'76
12	13	6	13	9	3	4	60	2'2	108600	936	7	137	21	24504	211	8	31	3	22'56
"	1	4	1	1	1	1	8	0'5	19600	515	26	109	15	4811	126	20	26	24	21'55
8	3	6	4	6	6	8	41	1'7	99300	788	3	165	17	21219	168	13	35	12	21'37
1	1	3	1	3	1	1	11	0'2	21200	1060		218	19	4517	225	28	46	26	21'31
8	4	5	1	1	1	1	20	0'6	36500	755	11	162	7	7997	170	5	31	18	21'90
2	3	3	4	"	1	"	13	0'5	29200	912	17	194	22	6822	213	6	45	16	23'36
1	1	1	1	1	1	"	6	0'4	21200	757	5	157	2	4798	171	12	35	18	23'53
1	2	3	"	7	3	"	16	0'6	24600	523	13	109	11	5775	122	29	25	25	23'48
"	4	2	4	6	1	"	17	0'6	27200	578	24	120	30	6728	143	5	29	30	24'74
5	9	5	7	3	1	"	30	0'8	74600	1264	13	265	16	14728	250		52	16	19'77
6	1	2	3	2	3	"	17	0'8	58200	986	16	207	4	12529	212	12	44	20	21'56
4	3	0	11	3	4	1	31	1'6	78600	700		139	20	17771	149	11	31	13	22'61
5	4	3	3	1	1	1	18	0'6	81200	1804	15	375	31	16175	359	15	74	29	19'31
3	3	2	2	2	"	"	12	0'6	57600	1225	18	233	26	11270	250	15	50	3	19'57
3	2	9	3	4	2	"	22	0'5	28600	752	21	158	11	6715	176	24	37	10	23'48
4	1	5	8	5	5	2	30	0'8	57200	953	11	199	10	11621	193	23	40	16	20'32
8	15	10	12	8	6	5	64	3'2	182800	771	20	162	16	37763	159	11	33	19	20'65
1	1	"	4	"	"	1	7	0'3	16200	675		139	22	4020	167	17	34	22	24'81
"	"	"	"	"	"	"	"	0'3	28700	1062	82	252	7	6012	222	21	53	8	20'95
3	3	1	"	"	1	"	8	0'5	29500	921	30	197	33	6166	192	23	41	12	20'90
3	2	4	2	2	3	4	20	0'9	38200	822	26	125	8	8631	183	21	28	10	22'59
4	2	7	3	"	"	1	17	0'4	20300	634	13	135	11	4272	133	18	28	16	21'05
"	4	4	4	1	"	1	14	0'7	48600	934	20	198	12	10561	203	3	43	3	21'73
3	3	1	5	"	2	1	15	0'5	33700	842	17	183	26	7059	176	16	38	12	20'95
9	8	6	12	7	5	3	50	2'2	96300	529	4	120	28	21876	120	7	25	12	22'72
3	"	1	2	1	1	"	8	0'3	23100	1050		220		4895	222	17	46	21	21'19
2	"	1	2	"	"	"	5	0'5	21600	600		114	28	5073	140	92	29	11	23'49
1	"	1	2	"	"	1	5	0'3	15300	637	17	131	20	3386	141	3	29	6	22'49
1	3	4	4	"	"	"	12	0'4	18100	548	16	119	3	4284	129	27	28	4	23'67
11	15	14	12	9	11	1	73	1'8	106500	783	3	179	19	27905	205	6	43		26'20
3	6	5	3	1	3	"	21	0'6	50400	1072	11	224		10735	228	13	47	24	21'30
2	1	5	7	6	7	"	28	0'6	29800	577	9	136	23	6618	150	12	30	12	22'20
"	"	"	"	"	"	"	"	0'3	20200	918	6	192	13	4578	208	3	43	20	22'66
1	2	3	2	5	2	2	17	0'9	33600	525		109	3	4059	125	31	26	5	23'22
258	235	269	258	184	149	98	1451	55	3355000	833	11	170	25	718472	178	16	36	19	21'41

y 7 rs. 11 mrs. por hab., y con el 4'26 por 100 de la riqueza.

DAROCA: part. jud.

4	Aguaron.													
4 1/4	1/2	Cariñena.												
4	3/4	1	Cosuenda.											
3	1	1 1/4	1 1/2	Encina-corba.										
2	4	4 1/2	4	3 1/2	Fuentes de Jiloca.									
2	3 1/2	3 3/4	3	3	1	Miedes.								
1	5	5 1/2	5	4	2	2 1/2	Orcajo.							
3 1/2	1	1	1 3/4	1	4 1/2	3 1/2	4 1/2	Paniza.						
2	6	6 1/2	6	5	2 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/2	Usel.					
1 1/2	5	4 1/2	4	3 1/4	1	1	1 1/2	4	2 1/4	Villafeliche.				
1	5	5	4 3/4	4	3	3	1 1/2	4 1/2	2 1/4	2 1/2	Villanueva de Jiloca.			
3 1/2	2	2	2 1/2	1 1/2	4 1/2	4	4 1/2	1	5 1/2	4	2 3/4	Vistabella.		
13	9 1/2	9	9 1/2	10 1/4	13 1/2	12 3/4	14	10	15	13 1/2	14	11	Zaragoza, cap. de prov. aud. terr. y c. g.	
40	44	44	44	43	42	43	40	45	38	42	41	43	57	Madrid.

DAROCA DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (10): se halla sir. con esposicion al S., combatida por los vientos de SO. y N., y el CLIMA frio produce reumas y catarros. Tiene 34 CASAS la del ayunt. y cárcel en el piso bajo de la misma; hay escuela de instruccion pública dotada con 12 fan. de trigo, á la cual concurren 18 alumnos; é igl. parr. (Ntra. Sra. del Patrocinio), servida por un cura propio de provision real y ordinaria y un sacristan de nombramiento del cura y ayunt. A corta dist. del pueblo en direccion N., se halla una ermita titulada de San Lorenzo. Confina el térm. N. Castroviejo y Sta. Coloma (2 leg.); E. Hornos (1/4); S. Viguera y Sorzano (2), y O. Medrano (1/2): se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; y le cruza el r. que lleva el nombre del pueblo, con cuyas aguas se fertilizan sobre 40 fan. de tierra: sobre él, hay un puente de tablas y troncos de árboles que suele ser arrastrado por las corrientes en sus avenidas; dicho r. nace en Moncalvillo y atraviesa por la jurisd. de Medrano entre Navarrete y Entrena, se introduce por las inmediaciones de Fuenmayor en el r. Ebro. El TERRENO en general es de mediana calidad; hallándose en él, los montes llamados el Cerro, Castillo Caído, y Encinar y los propios de la v. entre los cuales se halla el mencionado Encinar y la deh. boyal, que todos juntos constan de 3,375 fan. de 3.ª calidad, plantados de haya, encinas y robles; los cuales producen: 500 rs. las leñas, 60 las maderas, 160 la bellota, y 758 los pastos: tambien se encuentra en esta jurisd. una mina, que denota haber sido ant. beneficiada, ignorándose en la actualidad qué clase de metal contiene. CAMINOS: dirigen á Sta. Coloma, Castroviejo, Hornos, Medrano y Sojuela en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Navarrete por balijero los lunes y sábados saliendo en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, comuna, avena, judias, habas, arbejas yeros y patatas: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero; y hay caza de perdices y otros animales dañinos. POBL.: 32 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 362,860 rs. IMP.: 19,514. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 400 al secretario del ayuntamiento.

DARVACA: en el Xerif Aledrix aparece una c. con este nombre, y aunque carece de todo indicio topográfico, unos han pensado ser Daroca, otros Arbeca, al E. de Lerida, y aun Arévalo, identificándola con la *Arbaca*, *Arbaci* ó *Arbace* de Esteban de Bizancio. Como Daroca pudo haberse conocido con otro nombre al mismo tiempo que sonase el de Arbaca ó Darbaca, segun veremos en su art., y la alusion de los nombres no es lo único que ha de conducir hoy al conocimiento de aquella Arbaca, porque es preciso reunir tambien, cuantas pro-

habilidades sea posible relativas á la antigua existencia del pueblo á que haya de inclinarse la reduccion, y de una existencia del pueblo á que haya de inclinarse la reduccion, y de una existencia no enteramente obscurcida, para que mereciera ser nombrada por aquellos geógrafos parece, preferible la última conjetura, aunque haya mas analogia entre los nombres *Darbaca* y *Daroca* ó á *Arbaca* y *Arbeca*.

DARVO (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12), ayunt. de Cangas (1/8): sir. á orillas del mar en las faldas occidentales de los montes de Leborcio y Aldan, combatida por los aires del N., S. y O., el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes las estacionales. Tiene unas 230 CASAS de mediana fáb. y comodidad y una fuente de buenas aguas, las cuales con las de otros manantiales del térm., aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otras necesidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de Santiago de Cangas. Confina el térm. N. Beluso; E. el mar, y al frente la playa de las islas Sias; S. Cangas, y O. Bueu. El TERRENO es muy fértil, y de calidad silicea: en la parte montuosa se crian tojos, y yerbas de pasto: el conreo se recibe en la v. de Cangas. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices; y pesca de pulpos y otros mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura, marineria y pesca de pulpo y sardina, cuyos prod. se venden en la v. de Cangas. POBL.: 237 vec. 772 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

DARRETAI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. y jurisd. de la v. de este nombre.

DARRICAL: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (11 leg.), part. jud. de Berja (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (16). SIT. en el declive de un cerro de 28 grados de inclinacion, á la márg. izq. de los r. reunidos de Ugijar y Lucainena, que despues toman el nombre de r. Adra, combatido por los vientos N. y S.: CLIMA templado y sano, padeciéndose como enfermedad mas comun dolores de costado. Tiene 143 CASAS de 2 pisos la mayor parte y de mala distribucion interior, 2 plazas pequeñas, una nombrada Plaza Vieja muy pendiente, de figura irregular ovalada, y la otra cuadrilonga, algo mas llana, denominada Placeta del Olmo, que es donde estan las casas capitulares y cárcel; calles muy incómodas é irregulares la mayor parte empedradas, aunque son poco limpias; pósito con 83 fan. y 4 celeerinas de trigo en existencias; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos y dotada con 800 rs. anuales; igl. parr. (Virgen de los Dolores) fundada en 1501, edificio sólido de una nave de 28 varas de largo, 10 de alto y 8 de ancho con 2 capillas á cada lado, pintado interiormente, por lo que ofrece una perspectiva agrada-

ble: el curato, que comprende el anejo de Beninar, es de primer ascenso, cuya vacante provee S. M. á propuesta en terna hecha por el diocesano, previo concurso. El vecindario se surte indistintamente de las aguas potables de una fuente con pilon y de los 3 manantiales que nacen á las orillas del r. El cementerio aunque contiguo á la pobl. no perjudica su salubridad. Confina el térm. N. con el de Lucainena (1/4 hora); E. el de Berja (3/4); S. Beninar (1/4), y O. Murtas (3/4) comprendiendo, además del cortijo llamado el Campillo, los objetos siguientes: al N. é izq. del r. á 1/4 hora, la torre pequeña arruinada, titulada Torrecilla; al N. también la Acequia, canal de riego, que principia en la presa del molino Pintor para recoger las aguas del r. Lucainena; su objeto era el de regar el campo de Dalías y las obras estuvieron muy adelantadas, teniendo ya mas de una leg.; pero habiéndose suspendido los trabajos en 1834, se encuentra en la actualidad casi enteramente arruinado; las indicadas fuenteillas llamadas Altabacas, que nacen cerca del r. á la desembocadura del barranco de Turmal; al E. á 1/2 hora de la pobl., el cerro conocido por Campillo, en el que hay una llanura en cultivo; al S. 1/4 hora los cortijos del Atajo, con tierras de labor, olivar y almendros; y al O. enfrente del pueblo el cerro llamado Barrio con olivos y la cord. de Miraballes á 1/2 hora. El terreno participa de monte y llano; pero lo mas muy quebrado, pedregoso, casi todo de secano, y solo fértil lo que riega el r.: se cultivan en la vega 6 fan. de primera clase, 25 de segunda y 120 de tercera, haciéndose algunos rompimientos aunque muy en pequeño. Los espesados r. Ugijar y Lucainena, se reúnen al N. á un tiro de fusil mas arriba del pueblo, por cuya inmediación pasan luego y se llaman por último r. de Adra: es de curso perenne de N. á S. aunque de poca agua, y como de cauce llano, tiene frecuentes desbordaciones por las avenidas en las temporadas de lluvias: la del año 1830 fué tan crecida, que inutilizó las tierras de regadio, subiendo 8 varas sobre su nivel ordinario las aguas: estas dan impulso á 2 molinos harineros y uno aceitero. Los caminos son locales, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor que de la adm. de Ugijar pasa á Berja. PROD.: trigo, maíz, almendras y aceite; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, zorras y garduñas. IND.: la agricola, laboreo de minas en Sierra de Gador y elaboracion de yeso y láuna, cuyas canteras se encuentran en el térm. COMERCIO: importacion de varios artículos y exportacion de almendras. POBL.: aunque en los datos del Gobierno se dan á Darriical y Lucainena 200 vec., 800 alm., según nuestros datos tiene el primero, 125 vec., 430 alm. y el segundo, 110 vec., 378 alm. CAP. IMP. oficial de ambos pueblos 69,318 rs. CONTR.: el 13,52 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,917 rs. el cual se cubre por reparto vecinal; y los propios á 83 rs. anuales que pagan 2 molinos y 2 casas.

DARRO: l. con ayunt., en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (7 1/2 leg.), part. jud. de Isnalloz (4), adm. de rent. y dióc. de Guadix (3): str. á 1/2 leg. de la sierra Arana, en un llano, combatido por todos los vientos, especialmente el N. y O.: CLIMA frio, padeciéndose con frecuencia dolores de costado y catarros fuertes. Tiene 160 CASAS de un piso y mal construidas; escuela de instruccion primaria, sin dotacion fija, concurrida por 30 alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Anunciacion) que hasta 1793 fué aneja de la de Graena: el curato, calificado de entrada, está servido por un vicario perpetuo, cuya vacante se provee por S. M. previo concurso; el vecindario se surte de las aguas potables que manan de 2 fuentes, poco atendidas Confina el térm. N. con el de Moreja; E. Güelago; S. Diezmas, y O. el de Isnalloz. El terreno aunque llano, es poco fértil, pedregoso, frio y delgado, y está dividido en 12 suertes de á 100 fan. cada una; 3 de primera clase y las restantes 97 de tercera. AL O. de la pobl. hay un monte cuyas faldas estan pobladas de chaparro. El camino para Isnalloz es regular, los demas malos: la CORRESPONDENCIA se recibe por particulares de Guadix. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas y uvas, siendo las principales, la de trigo y maíz; cria ganado lanar, vacuno y algun cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, elaboracion de esparto y un molino harinero. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes, é importacion de aceite y otros artículos. POBL.: 167 vec., 798 alm. CAP. PROD.: 934,600 rs. IMP. 39,118. CONTR.: 7,396 rs.

DARRO: r.; tiene su origen á 2 leg. ENE. de Granada, en la sierra de Cogollos, á la raiz de los cerros de la Cruz y del Retamar, del térm., y 1/4 leg. al N. de la v. de Hueter-Santi-

llan; y reunidas á la fuente abundantísima que le da sus primeras aguas las de otros manantiales, toman juntos la direccion de E. á O. Como á una legua de Granada, y en el parage de Jesus del Valle comienza un ameno y pintoresco valle, por medio del cual pasa el r., cuyas márgenes están cubiertas de frondosas alamedas; y hay ocasiones en que la verdura y lozana vegetacion de su tierra feraz, cubre y alfombra completamente el suelo. La serie de huertos y bosques que fertiliza, forma el pago de los Cármenes, así llamados de la palabra árabe *Karm*, que significa vinya. A la derecha y en una altura agradable se ve el famoso colegio del Sacromonte, á la izquierda la cumbre del cerro del Sol y de Santa Elena. Los Cármenes y jardines que forman como una corona de verdura del Darro, se prolongan hasta las mismas puertas de dicha c. junto á la parr. de San Pedro y San Pablo, donde comienza á atravesar la pobl., en la que tiene 12 puentes, pasando por la Carrera, plaza Nueva, calle de los Tintes, Puerta real, carrera de las Angustias, hasta incorporarse al fin de ésta con el Genil. Sus aguas son puras y saludables, y sus arenas arrastran algunas particulas de oro, que aunque muy ténues, bastan para proporcionar un buen jornal á muchos pobres que se dedican á su extraccion. Las leyendas del vulgo refieren que este oro se forma en unas cuevas encantadas, que D. Rodrigo, padre de la Cava, descubrió en los cerros que haña el r. Mucha parte de la corriente va á Hueter, dividiéndose en tres arroyos, uno que pasa por medio del pueblo, dándole el agua necesaria, y los otros dos se reparten por los lados, refrescando sus viñas y arbolados: se vuelven á juntar en un extremo de dicha poblacion, y despenándose por una considerable altura, buscan con gran ruido la madre del r. á 1/2 leg. de Hueter y 1 de Granada. Esta c. se surte de agua principalmente con las tres acequias que se estraen del r.; una se dirige por las faldas del cerro del Sacromonte, y surte las parr. de San Juan, San Pedro y sus dependencias; otra corre por el cerro de enfrente, y se encamina hácia el barrio de Santa Ana, y la tercera se eleva por el cerro del Sol, llevando copiosos raudales al Generalife, la Alhambra y barrios altos, contiguos á esta.

En las orillas hay muchas fuentes naturales de aguas excelentes, en cármenes particulares y otras públicas; la fuente de la Salud, la del Moro, que nace al pie del cerro del Sol, y destila el agua gota á gota, agua sumamente saludable; la de la Teja, junto á la c., y tan próxima al r. que casi la cubre, y otras. Pero la principal y mas concurrida y célebre es la del Avellano, que Chateaubriand ha comparado con la de Vaucluse, inmortalizada por Petrarca: de ella, como del risueño valle que se admira desde la esplanada que está á su inmediacion, nos ocuparemos otra vez en el art. de la c. de Granada. (V.) Las aguas del Darro, cuya calidad es riquísima, escasean en verano por las mayores extracciones que en dicha esfacion se hacen necesarias, ya para consumo y limpieza de la c., ya para el riego de los cármenes; mas nunca se ve agotado su cauce. Las crecientes extraordinarias que tiene en dias de tormenta, han causado grandes daños en Granada: la circunstancia de venir el r. por medio de un valle abrigado por colinas paralelas de grande altura, hace que con algun exceso en la lluvia se acreciente á tal punto, que no basta la estrechez de su cauce por la carrera de Darro, para contener sus aguas, y que, desbordándose estas, inunden las casas contiguas, amenazando con una pronta y terrible destruccion la acera izq. del Zacatin, elevada frente á frente de la desembocadura del r. en la plaza nueva. Para evitar este peligro, se han practicado obras recientes, junto al palacio de la Chancilleria, y se trata de dar un nuevo curso á las aguas, uniéndolas mas arriba de Jesus del Valle, con el Genil, por medio de un canal; pero esta obra es costosa y de ejecucion difeíl, si no imposible.

DAS, vulgo ADAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. str. en terreno llano al pie de un monte y la combaten los vientos del N.: su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son catarros. Tiene 60 CASAS, 2 fuentes de aguas muy buenas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) de la que es aneja la capilla de San Julian de Tarterá, servida por un cura. El térm. confina con Alp, Moroll y Urpís; en él se encuentran los masones nombrados den Pallás y den Pardinella. TERRENO es montuoso en general y contiene bosques arbolados de pinos; le cruza un camino que dirige á Bagá, y otros á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD.:

centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno y caza de liebres y perdices. La mayor parte de los vec. abandonan esta pobl. en el invierno, y pasan al Ampurdán ó al Vallés á ocuparse en el carboneo. POBL.: unida á la ald. de Tarterá, 46 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 2.384,000. IMP.: 59,600.

DAUTE: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de Silos. (V.)

DAVEZA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Artá.

DAVINAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, y felig. de San Tirso de Ambroa. (V.)

DAVIU so: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud., término y jurisd. de la c. de Palma.

DAYA-NUEVA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (3 1/4): sit. en la parte oriental de la feraz huerta de esta c., á la izq. del r. Segura; le combaten todos los vientos, especialmente los del E.; su CLIMA es templado y sano, aunque en el estío se padecen algunas tercianas. Tiene 7 CASAS generalmente de piso bajo con pozos á la entrada, de los que se surten los vec. en el estío, las cuales forman una sola calle ancha y cómoda: las casas padecen de uos insectos blancos semejantes á los de la oliva, que echan á perder todo lo que sea de madera de pino y cortan la ropa: hay cárcel muy reducida y una igl. parr. (San Miguel) de primer ascenso, servida por un cura de provision del Sr. marques de Dos-aguas, y un sacristan que nombra el diocesano: están agregados á esta felig. los pueblos de Daya-Vieja y Puebla de Rocamora. El cementerio se halla en los afueras; y los vec. se sirven para sus usos en todo tiempo y especialmente en el invierno del agua de la acequia mayor de Almoradí que pasa por el lado del pueblo. El término confina por N. con la Puebla de Rocamora y Dolores; E. San Fulgencio y Daya-Vieja; S. el mismo y Formentera, y O. Almoradí y otra vez la Puebla. En su radio se encuentran repartidas 7 casas, 2 hodegas para el vino y una fáb. de aguardiente. El terreno comprensivo de unas 1,000 tahullas, es productivo como todo el de la huerta de Orihuela, y se fertiliza con las aguas del r. Segura por medio de 3 acequias, que son: la mayor de Almoradí, Cotilén y Angalia, las cuales tienen su desagüe en un azarbe llamado de Aguas Muertas ó Viejo, que aboca en el de San Fulgencio. Los caminos son de pueblo á pueblo, en estado regular. La correspondencia se recibe de Dolores. prod.: trigo, maíz, aceite, vino, cáñamo, algunas legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola, y la fáb. de aguardiente mencionada. POBL.: incluso Daya-Vieja con el que antes formaba municipalidad, 50 vec., 209 alm. CAP. PROD.: 505,000 rs. IMP.: 15,900. CONTR.: 2,512. Este pueblo es de señ. del Sr. marques de Dos-Aguas, quien posee 3,333 tahullas de tierra, y las restantes hasta 3,000 son de diferentes terratenientes.

DAYA-VIEJA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (29 1/2), dióc. de Orihuela (3 1/2): sit. en la parte oriental de esta c., á la izq. del r. Segura, su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas intermitentes. Tiene 11 CASAS que forman una calle y una plaza, cárcel reducida y una ermita (Ntra. Sra. de Monserrat), dependiente de la parr. de Daya-Nueva, en la que se celebra misa por un sacerdote que nombra el Sr. conde de Pino-Hermoso, señor del pueblo. El término confina por N. Daya-Nueva; E. San Fulgencio; S. Formentera, y O. Almoradí y otra vez Daya-Nueva. El terreno es llano, sumamente fértil como todo el de la Huerta de Orihuela: comprende unas 2,000 tahullas, propias del señor territorial, y se riega con las aguas del r. Segura por medio de una acequia que se toma en el término de Formentera y desagua en el azarbe de San Fulgencio. Los caminos son veredas carreteras de pueblo á pueblo. La correspondencia se toma en Dolores. prod.: trigo, maíz, aceite, vino, algunas legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y un molino de aceite. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Daya-Nueva. (V.)

DAYMUS: col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, término jurisd. de *Betilla del Cinca*. (V.)

DAYMUZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (1/3): sit. en la ribera del mar, á la der. del r. Alcoy, en el terr. denominado el *Plá de la Llacuna* donde le combaten generalmente

los vientos del E., su CLIMA es templado y algo propenso á calenturas intermitentes por las aguas pantanosas que allí existen. Tiene 85 CASAS, cárcel y una igl. parr. (San Pedro) anejo de la de Miramar y servida por un vicario. El término confina por N. y E. con el mar; S. Alquería de Guardamar, y O. Gandia. El terreno es fértil como todo el de la hermosa huerta de Gandia y se riega con las aguas del r. Alcoy. Los caminos son locales; por Gandia pasa la carretera que desde Denia conduce á Valencia. La correspondencia se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. prod.: trigo, maíz, arroz, aceite, legumbres y hortalizas; hay buena y abundante pesca en el mar. IND.: la agrícola, cuyo estado es regular. POBL.: 105 vec., 339 alm. CAP. PROD.: 480,876 rs. 22 mrs. IMP.: 18,733. CONTR.: 7,201 rs. 32 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,000 rs., de los que se pagan 750 rs. al secretario del ayunt. y se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

DEABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo*. (V.)

DEADE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/2) y ayunt. de Panton: sit. sobre las márg. de un riach. su CLIMA algo frío, y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonías y fiebres intermitentes: comprende los l. de Masid, Sontejau, Souto y Vilanova, que reúnen 74 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de Sta. Maria de Ferreira, con quien confina el término: tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado riach. que á la distancia de 1/2 leg. se mezcla con el Cave. El terreno es de mediana calidad. Los caminos trasversales y en mal estado, y el correo se recibe de Monforte los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, miércoles y sábados. prod.: vino, centeno, algun trigo, castañas y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. El comercio se reduce á la extracción del vino sobrante. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DEAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martin de *Figueiroa* (V.). POBL.: 19 vec. y 90 almas.

DEAN (BARRANCO DEL): en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza. Está sit. al N. de la sierra de Pila; es divisorio de los términos de Abaran y Jumilla, y sobre él y sitio de los pozos de la nieve, se ve la mojonera de las jurisd. de dichos pueblos, Fortuna y Molina. Es bastante profundo, anchuroso y agrio, lleno de pináres en otro tiempo, mas en el día casi todos han sido talados. Tiene una fuente de esquisitas aguas que surte á las gentes de los cortijos inmediatos, filtrándose la restante por su suelo y creyéndose que sean las mismas que aparecen en larambla del Moro.

DEAN-GRANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de *Ribera* (V.). POBL.: 58 vec., 296 almas.

DEAN-PEQUEÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de *Ribera* (V.). POBL.: 25 vec., 128 almas.

DEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cerejedo*. (V.)

DEBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones*. (V.)

DEBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Deba*. (V.)

DEBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa. Teresa de *Cañiza*. (V.)

DEBA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1): sit. en la cima y descenso de los montes, que por el SE. forman la cord. semicircular, dentro de la cual se halla el mencionado ayunt. Combátenla los aires del 1.º y 4.º cuadrante; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes reumas y algunas calenturas. Comprende los l. de Montes, Joudon, Pedroco, Reacan, la Reguera, Serantes y Zarracina, que reúnen 125 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños y 18 niñas, cuyo maestro está dotado con 18 1/2 fan. de maíz y 8 1/2 de trigo. La igl. parr. (San Salvador), se encuentra servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. sit. en el l. de Pedroco sobre una peña bastante alta llamada Peña de Francia, debajo de la cual aparece el r. del mismo nombre,

el que tiene origen en el r. *Jarto*, y ocultándose ó sumiéndose por dicho monte, después de su reaparición corre por el término de esta felig. y reuniéndose después en la de Ceares al r. *Grande*, toman ambos la denominación de r. *Piles*, y van á desaguar en el mar. Confina el TÉRM. N. felig. de Gabueñas, E. las de Arroes y Peon (en el ayunt. de Villaviciosa), S. las de Caldores y Baldorrión, y O. la de Santurio. El TERRENO es muy desigual y de mediana é inferior calidad: los montes que circundan la mitad de esta parr., se hallan actualmente sin los muchos y buenos robles que antes tenían. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. proov.: trigo, maíz, habas, lino, heno y muchas manzanas, con cuyo fruto se elabora bastante sidra. la cual se espnde en la misma felig. ó en Gijón: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, un molino harinero á las márg. del indicado r. Peña de Francia, varios lagares para elaborar la sidra y hornos de cocer cal. POBL.: 133 vec., 605 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DEBA (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6): SIT. en terreno montuoso y quebrado, combatido principalmente por los aires del N., el CLIMA es frío, pero bastante sano. Tiene 75 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Balino; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con los rendimientos de una memoria pia. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Julian de Patan, está servida por un cura de primer ascenso y de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca. Tambien hay en el mencionado l. de Balino una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gudian. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Oroso (1/2 leg.); E. la de San Salvador de Maceira (1); S. San Sebastian de Achas (1/4), y O. San Miguel de Jofe (1). El TERRENO es desigual y montuoso; le cruza un r. que naciendo en el monte llamado *Ramil*, se dirige por el puente de Petán á la felig. de San Cristobal de Mourentan: en la parte inculca hácia el E. y O. hay esquimo para abono de las labores y leña para combustible. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Ribadavia por balijero 5 veces á la semana. PROOV.: centeno, maíz, lino, habichuelas y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 75 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DEBA DE ABAJO: barr. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las Achas. (V.)

DEBANOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Agreda (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (35), dióc. de Tarazona (5): SIT. al pie de unos elevados cerros que le resguardan del N., goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales; tiene 54 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 576 rs. y 44 fan. de trigo; una igl. parr. servida por un cura de provision real y ordinaria; fuera de la pobl., hácia la parte del N., hay un ant. cast. que la domina: confina el TÉRM. N. S. Felices; E. las Casas de Valverde y la Nava; S. Agreda, y O. Anavieja; el TERRENO es de buena calidad, fertilizado en su mayor parte por las aguas de la laguna de Anavieja, conducidas por una acequia llamada de San Salvador; comprende una buena deh. boyal y bastantes trozos de monte poblado de encinas, robles, enebros y algunos otros arbustos y matas bajas. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Pamplona: CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Agreda. PROOV.: trigo, cebada, guisantes, lentejas, judias, garbanzos, lino y cáñamo, yerbas de pasto y lenas de combustible y carboneo; se cria ganado lanar, cabrio, algo de cerda y las caballerías necesarias para la agricultura: hay caza de diferentes especies. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos de cáñamo y lino, 2 molinos harineros, un batan y un tej. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 50 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 42,301 rs.

DEBESA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Sta. Eulalia de *Golpeltás* (V.). POBL.: 2 vec., 4 almas.

DEBESA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande*. (V.)

DEBESA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Riocaldo*. (V.)

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristobal de *Remesar* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de *Presqueira* (V.). POBL.: 9 vec., 35 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guinarey* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

DEBESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Vicente de *Rodeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

DEBESA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas*. (V.)

DEBESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

DEBESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Culanes*. (V.)

DEBESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Cobreira*. (V.)

DEBESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de *Areas*.

DEBESA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria del *Destiempo*. (V.)

DEBESA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Villardebós y felig. de San Pedro de *Osoño*. (V.)

DEBESA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Villamar*. (V.)

DEBESA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

DEBESA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de *Presqueira* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

DEBESA DE BOÑAR (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.) part. jud. de La Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Vegaquemada. SIT. en una cord. de peñas que sigue por Peña Corada, á Guardo; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una emina de trigo cada uno; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad del conv. de Eslonza, órden de San Benito; 2 beneficiados, uno de libre colacion, y otro de patronato particular, ambos sin servicio alguno; una ermita (San Millan); y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. la Losilla y Veneros; E. Sta. Colomba y el Corral; S. Sobrepeña, y O. Palazuelo, á 1/2 leg. el mas distante; en este radio se encuentran los desp. de Santiago y San Andrés. El TERRENO es de buena y mia calidad. Hay un monte poco poblado, y un coto real que lo está mas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Boñar. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y yerba; cria ganado lanar, caballo y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 31 vec., 126 alm. CONTR. con el ayunt.

DEBESA DE CURUEÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de La Vecilla (idem), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Sta. Colomba de Curueño. SIT. en una ribera á la embocadura del valle de este nombre; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 180 rs. á que asisten 14 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso, y libre colacion; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Ambasaguas y barrio de Ntra. Sra.; E. Cerezas; S. Vegas del Condado; y O. Castro de la Sobarriba, á un tiro de bala casi todos. El TERRENO es de primera y segunda calidad, y le fertilizan las aguas del r. Curueño. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPON-

DENCIA de Vega del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, tinos, patatas, habas, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, codornices y palomas, y pesca de truchas en abundancia. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: extracción del lino para Asturias. POBL.: 20 vec., 75 alm. CONTR. con el ayunt.

DEBESAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Puentedevea*. (V.)

DEBODAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

DEESA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 3 vec., 26 alm.

DEEZA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. y término jurisd. de Chinchón.

DEFENSA: ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancón, término de Uclés. Como á 1/4 de leg., en dirección al O. y en la pequeña vega que forma el r. Bedija, se halla sit. la erm. de la Virgen de la Defensa, y á su inmediación se encuentran las ruinas del corral llamado de los Puerros, en cuyo punto es fama se dió la batalla conocida por la de los 7 Condes en 1100, en la que murió el infante D. Saúcho, hijo único del rey D. Alonso VI de Castilla.

DEGAÑA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (19 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Ibias, perteneciente al part. jud. de Grandas de Salime: sit. en terreno montuoso y al extremo meridional de la prov., con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 120 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Fondos de Vega y Rubillar; la igl. parr. (Santiago), de la cual es aneja la de San Luis de Tablado, está servida por un cura de ingreso y patronato laical; también hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el término con los de Cerredo, Tablado, Gebrez y monast. de Hermo. El terreno es montuoso, quebrado y abundante de aguas, que desprendiéndose de las alturas y sierras inmediatas forman diversos arroyos, los cuales en dirección de S. á N. son el principio del r. llamado *Ibias*. Los caminos, son locales y en mal estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leñas y algunos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y bastantes animales dañinos. POBL.: 125 vec., 621 almas, CONTR.: con su ayunt. (V.)

DEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Onís*. (V.). POBL.: 34 vec., 146 alm.

DEGOLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bateria y felig. de San Lorenzo de *Degolada*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

DEGOLADA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fuensagrada (2 1/2), y ayunt. de Baieira (1), á la der. del camino que desde Neira del Rey se dirige á Padro y á la falda de una sierra que la resguarda de los vientos NE.: su clima es templado y sano; se compone de los l. y cas. de Barcia Perez, Castro, Eiros, El Castro, Degolada y Sta. Teresa, que reúnen hasta 22 CASAS de mala construcción y escasas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo), es una de las anejas á San Julian de Freigo. El término confina con el de su matriz y el de San Juan de Lastra: hay varias fuentes cuyos derrames unidos á las vertientes de la indicada sierra, enriquecen un arroyo que corre á unirse al Navia. El terreno participa de llanos de buena calidad, y los caminos son locales y malos; el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, nabizas y castañas; hay buenos pastos que aprovecha el ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra combustible y alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares caseros y un molino harinero. POBL.: 24 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayuntamiento, (V.)

DEGOLLADA: pago en la prov. de Canarias, isla de la gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de *Teror*. (V.)

DEGOLLADA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de *Arico*. (V.)

DEGOLLADA: barranco en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, término jurisd. de Tiermas: nace al N. de esta pobl. y al pie de la sierra de Leire, llevando su curso hácia el S., desagua en el r. Aragon, á 1 hora de su nacimiento. Es tradición entre aquellos hab. que en dicho barranco ocurrió una gran batalla, pero se ignora quiénes fueron los combatientes.

DEGOLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia

y felig. de San Salvador de *Montaña*. (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

DEGOLLADA: puerto de paso en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo.

DEGOLLADA (LA): granja en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise, término jurisdiccional de *Yaiza*. (V.)

DEGOLLADERO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, término de Arroyomolinos: sit. 1 1/2 leg. SE. de esta v., está cubierto de monte pardo y malezas de las mas fuertes del part.: es muy peligroso para los viajeros, por los muchos robos y malos tratamientos que en este sitio han sufrido, por lo cual ha merecido este nombre.

DEGOLLAT (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

DEHESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

DEHESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Letur.

DEHESA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Lieres*. (V.)

DEHESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Sardoma*. (V.)

DEHESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de *Malvas*. (V.)

DEHESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Bartolomé de *Rebordanes*. (V.)

DEHESA: l. con ayunt. de la prov. y dióce. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): sit. en un valle rodeado de varias cuevas de bastante altura y al principio de una de ellas; le combaten los vientos E. y O. y está resguardado del N.; su clima es frío y desigual, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., 4 calles, una plaza, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 400 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un parr. cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Dehesamayor, en el cual hay una igl. (San Juan Bautista), en los afueras de la pobl. se encuentra una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El término se estiende 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Boabon; E. Lobingos; S. La Aldehueta, y O. Cuellar. Comprende el barrio de Dehesamayor. El terreno, en su mayor parte, es de sétima y cuarta calidad, como 1/4 parte de segunda, y 1/6 de primera: le atraviesa un arroyo sin nombre, que pasa al S. del citado barrio Dehesamayor; nace en el término de Moraleja, pueblo dist. de este 3/4 de leg., y se incorpora con el arroyo Arguilla en el término de Cuellar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de las cab. del part., adonde por carga concegill van por ella. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, muelas, garbanzos, patatas y rubia, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola é importación de los art. de primera necesidad de que carece el pueblo. POBL.: incluso su barrio, 68 vec., 264 alm. CAP. IMP.: 36,363. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

DEHESA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

DEHESA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Riopar.

DEHESA DE AGUEDA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término jurisd. de Ciudad-Rodrigo.

DEHESA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

DEHESA DE DUERO: cas. y cot. red. en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Peñalba de Duero.

DEHESA DE ESPINOSILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y término de Astudillo.

DEHESA DE GANDIA: pago en la prov. de Canarias, isla del Fuerteventura, part. jud. de Teguiise, término jurisd. de *Tetir*. (V.)

DEHESA DE MATANZA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, término de Villaco.

DEHESA DE MAZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, término de Torquemada.

DEHESA DE MELGAR DE YUSO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, término de Melgar de Yuso.

DEHESA DE MONTIJO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (1), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. en una altura donde le defienden de los vientos del N. 2 cuevas bastante elevadas; el clima es sano, sin que se padezca enfermedad alguna habitual. Tiene unas 60 CASAS, entre ellas la consistorial, un pósito, igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura párroco de provision en patrimoniales, cementerio en parage ventilado, y buenas aguas para el consumo de los hab. En su término se encuentra un sitio de donde sacan piedra de muy buena vista y muy útil para la construcción de edificios, habiendo también algunas minas de cobre. El terreno es de buena calidad, siendo sus prod. trigo, cebada y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y yeguar con destino al garrano, y caza de liebres, conejos y perdices. Por la pobl. pasa el CAMINO real que conduce á Carrión, Saldaña y otros pueblos de Campos. IND.: la agricultura, ocupándose también sus hab. en la venta de leña y lienzos. POBL.: 46 vec.; 239 alm. CAP. PROD.: 96,000 rs. IMP.: 3,118.

DEHESA DE ROMANOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). Sit. en una altura donde le combaten todos los vientos; el clima es sano y las enfermedades mas comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 40 CASAS, todas mal construidas, débiles y de mala distribución interior: estan divididas en dos barrios distantes 1/2 cuarto de leg. el uno del otro, entre los cuales se halla la casa consistorial. En cada barrio hay una parr. servida por un cura teniente, dedicadas la una á San Martín y la otra á Sta. Eugenia, existiendo también una ermita con el título del Salvador; la escuela de primeras letras solo está abierta 6 meses en la estación de invierno, y á ella concurren unos 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene mas dotación que las retribuciones convencionales de los mismos: hay por último dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el término N. Berzosa y Villavega; E. la Vid y Santurde; S. Solillo y Olea, y O. Collazos y Oteros. El terreno es en su mayor parte de monte plantado de roble y brezo, muy flojo, árido y de poca prod.: comprende 3 vallecitos, por cada uno de los cuales corre un pequeño arroyo cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos pedazos de tierra que siembran de lino. Los caminos son de herradura para los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, y lino; ganado lanar y poco vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y 2 telares de lienzo. POBL.: 28 vec.; 146 alm. CAP. PROD.: 85,035 rs. IMP.: 2,232. El presupuesto municipal asciende á unos 400 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

DEHESA DE VILLANDRANO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, término de Cordobilla la Real.

DEHESA-BOYAL: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez de la Frontera. Hay un coto del mismo nombre en el propio término.

DEHESA-MAYOR: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, ayunt. y término jurisd. de Dehesa, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su riqueza y pobl. (V.) sit. á 100 varas de su matriz, se compone de 25 CASAS, 3 calles y una iglesia.

DEHESA-NEVA DEL TORCON: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: sit. una leg. al S. de esta v. á la márg. izq. del Tajo, en la confluencia del arroyo Torcon: comprende 1,200 fan. de tierra destinada á pasto y labor y una casa grande para las necesidades de la agricultura.

DEHESA-VIEJA: ald. en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz. (V.)

DEHESA-VIEJA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Baena.

DEHESAS ó DEHESAS DE GUADIX: l. ó mas bien cortijada con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Granada, (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (7): sit. en llano entre el r. de este nombre y el de Guadaortuna, con una ermita que hace de parr. aneja de la de Alicun de Ortega, de cuyo pueblo dista 1/2 leg.

Su término confina N. con el de Cabra del Santo Cristo, de la prov. de Jaén; E. el de Alicun; S. Pedro Martínez, y O. Alamedilla: el terreno de calidad gredoso, produce trigo, cebada y centeno; ganado lanar y cabrio. Los caminos son locales. POBL.: 56 vec.; 226 alm. La matrícula catastral de 1842 considera reunidos á Dehesas y Alicun de Ortega (V.) en cuanto á RIQUEZA Y CONTR.

DEHESAS (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. en la parte mas llana del Vierzo á la orilla der. del Sil que en sus crecientes suelen causar daños á la pobl.: su clima es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes, tercianas, pulmonías y reumas. Tiene 120 CASAS divididas en los barrios de la Iglesia de Arriba, de Toralín y de Portugal, que aunque edificadas á ambos lados de la única calle que hay, estan entre sí á tanta dist. que ocupan 1/2 leg.; la mayor parte son de tierra cubiertas de paja, por haberlas incendiado los franceses en 1809. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Hay escuela de primeras letras dotada con 220 rs. á que asisten 40 niños; una ermita (el Santo Cristo de la Veracruz), y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el término. Confina N. Carracedelo; E. Ponferrada; S. Toral de Merayo, y O. Villadepalos. El terreno es de buena calidad, cubierto de nogales, castaños y otros árboles frutales y silvestres de notable competencia; le fertilizan las aguas del indicado Sil, estraidas por un cauce sobre el que se ven algunos molinos harineros. Hay un bosque de encinas. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza de part. PROD.: cereales, vino, lino, hortaliza, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y mular, y pesca de truchas y anguilas. IND.: los molinos indicados y telares de lino y lana. POBL.: 109 vec.; 442 alm. CONTR.: con el ayunt.

DEHESICA: cortijada de 12 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Ayna.

DEHESICA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda; sit. al S. de esta pobl. á la dist. de 3/4 de hora.

DEHESILLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Hellín; sit. al SE. de esta v. á la dist. de 4 leguas.

DEHESILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. entre Aldeanueva de Centenera y Berzocana; está cubierta de monte de encina; en un punto elevado de ella hay ruinas de un cast. que al parecer debió ser importante.

DEHESILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Gerindote: sit. una leg. al E. del pueblo; tiene una casa para las atenciones de la agricultura, y comprende 400 fan. de tierra labrantia.

DEHESILLA: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de Huercas: sit. 1/4 leg. al E. del pueblo, tiene un cercado-corrál para resguardo de los ganados de labor, y comprende 200 fan. de tierra en cultivo.

DEHESILLA: oja de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, término de Albalá: sit. 3/4 leg. al O. de este pueblo, es de las mas productivas del término, aunque verdaderamente este terreno parece que debe corresponder á Montanches, segun su libro de Villargos.

DEHESILLA: alq. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, concejo de Camino-morisco, en el terr. de las Hurdes: sit. en llano á la base de las altas cimas que la rodean por NE. y S.: tiene 21 CASAS como las de todo el país; confina por N. con Avellanar; E. Huerta; S. Arroyo-Cerezo; O. las Calabazas, alq. todas del mismo terr.: pasa cerca de las casas el CAMINO de comunicacion entre las sierras de Francia y Gata: RIQUEZA Y CONTR.: con el concejo (V. CAMINO-MORISCO Y HURDES). POBL.: 16 vec.; 72 almas.

DEHESILLA DE ALAGON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sit. 1/2 leg. al N. de esta v., mantiene 150 cab. de ganado lanar, no obstante de no hacer mas que 110 fan. toda su labor.

DEHESILLA DE ENTRAMBOS RIOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: sit. una leg. al N. de esta v., comprende 150 fan. de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

DEHESILLAS: ald. ó barrio dependiente de la v. de Robles, cab. de ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de

Arnedo; se halla sit. en un montecito con esposicion al O., 1/4 de hora dist. del citado ayunt.: se compone de 6 CASAS y varios corrales y pajaros con buenas aguas y abundantes pastos. Tiene una ermita dedicada á Sta. Catalina, en la que celebra misa todos los dias festivos un beneficiado de la igl. parr. de Robles. POBL.: 4 vec., 17 alm. RIQUEZA y CONTR. con Robles. (V.)

DEHESILLAS (LAS): coto en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Véhenes; pertenece á la encomienda de esta v., de la orden de San Juan.

DEHESITAS y ALCORNOCAL: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Esp. (V.).

DEHESITAS ó DEHESILLAS: desp. en la prov. de Salamanca (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1), térm. jurisd. de Doñinos 1/4. Su TÉRM. es de pasto y labor con un pequeño monte de enina y produce trigo, centeno, y alguna bellota; atraviesa su térm. un pequeño regato conocido por el nombre de *Pedrotosco*.

DEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.) part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago. SIT. en las inmediaciones de la *ria de Arosa*, combatida por los aires del N. y SO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y calenturas pútridas y tifoides. Tiene 200 CASAS distribuidas en los l. de Aloces, Cardalda, Cores, Fragua, San Miguel y San Roque. La igl. parr. (San Miguel Arcangel), está servida por un cura de provision en concurso. Al O. de la igl. en el l. de San Roque, hay una ermita con la advocacion de este Santo. Confina el TÉRM. con los de Sta. Maria de Caleiro, y San Esteban de Tremoedo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: hácia el E. se encuentran algunos cerros sin arbolado, y parte de la dehesa Real con abundantes yerbas de pasto. Cruza por esta felig. el camino que desde Cambados dirige á Villagarcía: el CORREO se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino, lino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias especies, y pesca de todas clases menos de salmon. POBL.: 150 vec., 678 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

DEJEBRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1/2) y ayunt. de Oroso (1/2): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bajo va, Bouzalonga, Burata, Carballiño, Inglesario, Vilar de abajo y Vilar de arriba, que reunen 25 CASAS. La igl. parroquial (Santa Maria) es única: el señorío lo ejercia el conde de Altamira, como una de las comprendidas en la jurisd. de Folgoso. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Pereira; por E. con Sto. Tomas de Villarramariz, y por S. y O. con San Martin de Oso: tiene fuentes de buen agua, cuyos derrames fertilizan el terreno, y sus montes se hallan bastante poblados, LOS CAMINOS travesales y poco cuidados. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno y maiz; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agricola y dos molinos harineros: COMERCIO, el tráfico de vinos del pais. POBL.: 26 vec., 131 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

DELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro de *Bembibre*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

DEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Mariu de *Dejo* (V.).

DEJO: STA. MARIA DE: felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2); y ayunt. de Oleiros (1). SIT. sobre la costa, disfruta de CLIMA templado y sano: tiene unas 100 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Biunte, Dejo, Faba ó Haba, Lorbe, Torre y Vigo, y una escuela privada á la que concurren 8 ó 10 niños. La igl. par. (Sta. Maria), es matriz de la de San Cosme de Mayanca: el TÉRM. confina con la mar, Peña de la Marola, San Julian de Sarantes, su mencionado anejo, y Sta. Columba de Veigue: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con algun arbolado de pino: los CAMINOS estan muy abandonados. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, alubias, patatas y pastos; no escasea el combustible y la principal IND., es la agricola y cria de ganado. POBL.: 102 vec., 563 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

DEL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta*. (V.).

DELAPARTE; ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Latin y felig. de San Miguel de *Goyas* (V.): POBL.: 5 vec, y 25 almas.

DELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de *Araujo*. (V.).

DELEBAU (so.): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma térm. y jurisd. de la v. de Lluchmayor.

DELEITOSA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Trujillo (5), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 27), SIT. á la falda S. de las sierras de Guadalupe, es de CLIMA templado, reina el viento E. y se padecen intermitentes en el estio, y reumas en el invierno: tiene 180 CASAS todas de un solo piso, á escepcion de la del Sr. duque de Frias, sit. en la plaza, que es de dos, poco cómodas y mal distribuidas; estan alineadas formando calles de 5 y 6 varas de anchas, medianamente empedradas y en el centro la plaza de la Constitucion cuadrada y bastante capaz: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 1,100 rs. á la que asisten 48; igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, con anejos en Campillo, Fresnedoso y Robledo-Llano, curato de entrada y provision ordinaria: el edificio es antiquisimo y en mal estado, de una nave, 94 pies de larga, 69 de ancha y 58 de altura: á 500 pasos al E. hay 1 ermita arruinada; al N. los escambros de un cast. cuyos restos acreditan su aut.; al O. 3/4 leg. las ruinas del conv. de Agustinos recoletos titulado de la *Viciosa*, destruido por los Franceses en el año de 1808 y aunque despues estuvo habitado por 2 religiosos, nunca pudieron repararlo mas que en una pequena parte, y en el dia se halla completamente arruinado: el pueblo se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza, cuyas aguas ricas y abundantes vienen encañadas desde la sierra, y en otros infinitos manantiales que hay en donde quiera. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas del Puerto de Miravete; E. Campillo de Deleitosa, Fresnedoso, Robledo-Llano y Retamosa; S. Trujillo; O. Jaraicejo; estendiéndose 1 leg. por todos los puntos, y comprende de 6,500 á 7,000 fan. de TERRENO desigual y muy esteril, con algun poco de regadio en el que se hace la siembra de patatas. Le banan, al S. dividicndo el térm. con el de Trojillo, el r. *Almonte* que tiene un ponton de madera en el cordel de los ganados trashumantes en direccion al Puerto de Miravete; la garganta *Descuerna-Cabras* al NE. á dist. de 1/2 leg.; la llamada *Bodega del Duro*, en la misma direccion y tocando con los térm. del Campillo y Fresnedoso, y al O. á 3/4 leg. la que llaman de *Mingo-Sancho*, todas de curso perenne. LOS CAMINOS son vecinales en mal estado; el CORREO se recibe en Jaraicejo por los mismos interesados. PROD.: centeno, trigo, cebada, buenos garbanzos, patatas, lino bueno; se mantiene ganado lanar, cabrio, 80 yuntas de bueyes y vacas de labor, algunas de jumentos y se cria mucha caza de todas clases y pesca de peces POBL.: 160 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1.729,900 rs. IMP.: 86,495. CONTR.: 13,095 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre todo con arbitrios, por carecer de propios. Este pueblo fué del señorío del duque de Frias, á quien se pagan los terrazgos de ciertas deh. que usufructuan los vec. y pertenecen á dicho señor.

DELFIA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Perelada (1/2). SIT. sobre una loma cubierta de viñas y algunos olivos; reinan con frecuencia los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 10 CASAS y 1 igl. parr. (San Roman) que se celebra en ella una sola vez al año el dia del Santo titular, y es aneja de la de Garriguella. El TÉRM. confina N. Rabós; E. Vilamanislec; S. Garriguella, y O. Perelada y Mollet; estendiéndose 1/2 leg. por los indicados puntos. El TERRENO es escabroso en general y de mediana calidad; le fertiliza el r. Orlina de escaso caudal en el verano y le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Garriguella dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite y trigo con escasez; cria ganado lanar y vacuno; abundante caza de perdices y algunos conejos. IND.: un molino de harina. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes. POBL. 9 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 860,800. IMP.: 21,520.

DELGADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Felix de Celeiros (V.).

DELGADAS: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real (1 1/2 leg.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino. Consta de 30 vec., 100 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

DELICA: l. del la herm., valle, y ayunt. de Arrastaria, en la prov. de Alava (Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (3/4), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (25), vic. de Orduña. srr. junto a una cima llamada *Sta. Agueda* y entre dos peñas por donde corre el r. Nervion tituladas *Nervina* y *Tortaleta*. CLIMA saludable, aunque combatido por todos los vientos y principalmente por el N.; se padecen no obstante algunas catarrales y constipados. Tiene 46 CASAS, la municipal que sirve de cárcel y de habitacion al alguacil, una torre ant., escuela concurrida por 20 ó 25 alumnos de ambos sexos, y su maestro dotado con 16 fan. de trigo; hay varios árboles plantados por la calles de la pobl. algunos de ellos frutales; una fuente llamada *Turricaya* y otra inmediata a las casas denominada *Utusi*, ambas de buenas aguas; igl. parr. (La Asuncion) en la que se conserva un relicario procedente de Roma que contiene 368 huesos de santos españoles y extranjeros, y un *lignum crucis* que se venera como el Santísimo Sacramento; está servida por 5 beneficiados de racion entera, y uno de media 2 de ellos párrocos y todos con título perpetuo; los curatos son amovibles *ad nutum* del ordinario, y los beneficios de patronato y presentacion del cabildo; tiene cementerio al S. de la igl., y una ermita (Sta. Ana) en el barrio de *Paul* cerca de una cima llamada *San Andres* y *Encillo*; en ella hay otro relicario de 158 huesos de santos, concedido por el pontífice, según acredita la bula que se conserva. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/4 y de E. á O. 300 pies, confina por N. con Orduña y Artomaña; por E. con Unza y pueblos de Cuartango; por S. con el monte de Santiago, y por O. con Tertanga; en él se hallan los barrios titulados *Zamarro*, *Paul*, *Berracaran* y *Albiaran*. EL TERRENO es arcilloso y blanco; le baña el r. Nervion que naciendo en las fuentes de Ureta, desciende por la peña de Nervina y pasa por medio de la pobl.: se encuentran los montes *Guizura* y *Sta. Agueda* al S. y próximos a la espesada peña de *Tortaleta*; los de *Bagate* y *Gobaldo* al O. junto á la peña de Unza: estan poblados de hayas, robles y encinas. Tambien se hallan las sierras de *Ebana*, la de *Corton*, dos prados llamados *Izarza* y *Balatorbe* y tres arbolados ó sotos particulares sit. en el barr. de *Albiaran*, y en los puntos de *Turruga* y el *Prado*. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, á excepcion del que dirige á Orduña que es nuevo: hay una venta llamada del *Ornillo* á la salida de la peña de este último pueblo: el CORREO se recibe de la estafeta de Orduña. PROD.: trigo, maíz, vino chacoli, y patatas: cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, palomas torcaes, codornices, cuervos y zorros; pesca de angulas y bermejuelas. IND.: la agricultura y tres molinos harineros en buen estado. POBL.: 43 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

DELICIAS: ald. conocida tambien con el nombre de *Corral de Ballesteros*, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. srr. al S. de esta c. á la distancia de 3/4 de hora tiene una buena casa construida en 1820: su heredad que en la citada época no escedia de poco mas de 100 almudes de tierra, pertenecientes á un vinculo fundado por D. José Ruiz Amoraga, consta ahora de 500: el TERRENO es de mediana calidad, todo de secano en términos que los colonos tienen que andar 1/2 leg. para proveerse de aguas potables.

DELMES (ELS) (los Diezmos): granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Ribarroja*. srr. al O. del mismo en terreno llano, á la dist. de 5/4 de hora: contiene tierras de secano plantadas de viñas, olivos, higuera y tierras de sembradura. POBL.: 1 vecino.

DELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

DEMANDA: sierra y puerto que lleva este nombre en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de la v. de Escaray: esta sierra notable por su elevacion, situada en el lado de mediodia, suele la mayor parte del año estar cubierta de nieve; y aunque á principios de este siglo era ademas muy importante por la riqueza que el ar-

bolado de sus faldas y vertientes proporcionaba á la pobl. de Escaray, y á sus ald. anejas; en el dia este ramo de pública prosperidad, se encuentra en un estado lamentable de abandono debido á las causas espuestas en el art. de Escaray: se desprenden de la cima de estas altas cumbres, varios manantiales de aguas puras y cristalinas, alguno de los cuales por su mayor abundancia da origen á rios y arroyos que partiendo desde este punto cruzan en direccion á diferentes puntos de la prov.: en ella se hallan tambien varias preciosidades mineralógicas de mucho aprecio y algunas yerbas medicinales. Al describir la sierra de San Lorenzo con mayor estension y latitud, de lo que nos es dado hacerlo en esta; manifestaremos la situacion topográfica que ocupa toda vez que la consideramos como una continuacion ó estribo de aquella y por tanto formando parte integrante de la misma.

DEMENIGOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. jurisd. de Bermeo.

DENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Dena*. (V.)

DENA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meaño (1/4): srr. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 140 CASAS distribuidas en los l. de Beliquin Coiron, Coutos, Dadin, Dena, Marouzos, Villa-Reis y Seixiños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Castrelos; E. la de Gil; S. la de Bordonos, y O. la de Villalonga. EL TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Pontevedra en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, hortaliza, lino y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 143 vec., 576 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DENDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de *Duyo*. (V.)

DENELLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton*. (V.)

DENLÓCAL: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

DENIA: ant. part. ó gobernacion del reino de Valencia: compuesto de 70 poblaciones clasificadas del modo siguiente: 2 c., 14 v. y 54 l., cuyos nombres, así como la prov. y part. jud. á que corresponden son:

PROVINCIA DE ALICANTE. *Al part. de Callosa de Ensarriá*. Altea, Beniardá, Benifato, Benimantell, Benisa, Bolulla, Calpe, Callosa de Ensarriá, Castell de Castells, Confrides, Guadalest, Nucia, Polop y Tarbena. Total 14.

Al de Denia. Alcalá, Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Benitachell, Denia, Gata, Jalon, Jávea, Liver, Llosa de Camacho, Mirafior, Negrals, Ondara, Pamis, Pedreguer, Rafol de Almunia, Setla y Mirarosa, Sanet, Senija, Teulada y Vergel. Total 22.

Al de Pego. Benigembla, Forná, Fuente de Encarroz, Murla, Orba y Orbeta, Parsent, Pego, Potries, Rafelcofer, Sagra, Tormos, Valle de Gallinera, de Alcalá, de Lahuar, de Eyo y Villalonga. Total 16.

Al de Villajoyosa. Finestrud. Total 1.

PROVINCIA DE VALENCIA. *Al de Albaida*. Salem. Total 1.

Al de Gandia. Almoines, Alqueria de la Condesa, Beniarjó, Beniflá, Beniopa, Benipeixcar, Benirredrá, Bellreguart, Daymuz, Gandia, Guardamar, Miramar, Oliva, Palmera, Piles y Real de Gandia. Total 16.

DENIA: ant. marquesado de la prov. de Alicante, compuesto de 16 pobl. denominadas: Denia, que le da nombre, Beniarbeig, Benidoleig, Benimeli, Mirafior, Mirarosa, Negrals, Ondara, Pamis, Pedreguer, Rafol de Almunia, Sagra, Sanet, Sella, Tormos y Vergel, los cuales forman 14 ayunt., 3 de ellos que son Rafol, Sagra y Tormos, corresponden al part. jud. de Pego; los restantes al de Denia. EL TÉRM. general del marquesado confina por N. con el monte Segarria; E. el mar Mediterráneo; S. Orba y algunos montes que se prolongan en busca del Mongó, cuyo cabezo forma el cabo de San Antonio y lim. meridionales del seno Sacronense, y O. valle de Lahuar. Su figura es una herradura abierta hácia el mar, estendiéndose 1 leg. larga de N. á S. y 3 de E. á O. Entre los montes ó delineaciones referidas quedan llanuras y alguna loma de poca elevacion; la tierra es rojiza, gredosa, mezclada en partes con cascajo y chinás, y en otros

con arena; la hay igualmente de mucha sustancia y fondo: por la general se cultiva toda ó al menos es capaz de cultivo. Los montes solo ocuparán una décima parte del marquesado, y de ellos se beneficia hasta una novena. A escepcion de algunos manantiales no hay mas riego que el que proviene del *Alberca*, r. de poco caudal, y el que á veces da el r. *Bolata* ó *Vergel*, por cuyo cauce van al mar las aguas que bajan por *Isber*, ó brotan por la fuente *Bolata*: ambos llevan su curso de O. á E.; el *Alberca* por las cercanías de Ondara, el *Bolata* por las raíces del *Segarria*. Hay muchos algarrobos, que por lo comun reciben dos rejias en otoño ó al entrar en el invierno, y algunos que se hallan en las cercanías de los arroyos prosperan y fructifican ventajosamente. Las viñas ocupan mucha tierra, y no siempre la mejor; por cuyo motivo cuando la desustanciaron y empiezan á flojear, se arrancan, quedando yermo el suelo por algunos años. Tambien se encuentra gran número de almendros, higueras y olivos en el secano; en las huertas maíces, moreras y hortalizas. Todo el térm. en general está bien aprovechado, con especialidad hácia el E. en los peculiares de Denia y Ondara, bien provistos de agua y estiércol. Ademas de los abonos conocidos en otros distritos, se aprovecha allí con grande utilidad la alga que arroja el mar, la que mezclada con tierra en podrideros, ó esparcida sobre los campos en capas de un palmo de grueso, fertiliza el suelo.

DENIA: part. jud. de *ascenso* de la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia; compuesto de 1 c., 2 v., 19 l. y 8 desp., que forman 22 pueblos con 19 ayunt., cuyos nombres, pobl., reemplazo del ejército, riqueza y contr., así como las dist. de los principales entre sí y á sus dependencias aparecen de los estados que ponemos al final del art. sir. al NE. de Alicante en el extremo sept. de la prov.; soplan con mas frecuencia en otoño é invierno los vientos del N. y NO., y en primavera y verano el SO.: el E. causa temporales de mar y produce lluvias en invierno. Confina por N. y E. con el mar Mediterráneo; S. con el part. de Callosa de Ensarriá, y O. con el de Pego. Comienza la línea entre la desembocadura de los r. *Bolata* y *Molinell*; corre por el monte *Segarria*, y cruzando luego por entre Benimeli y Rafol, Benidoleig y Orba, corta el r. *Jalon* casi por su nacimiento; desde donde se dirige al E. por los límites de Teulada y Benisa, hasta el Cabo Moraira. La parte de costa comprendida entre este y un poco mas allá del r. *Bolata* ó *Vergel*, constituye los lim. de E. y N., cuya descripción hicimos en el art. de prov., tom. 1, pág. 621, segunda columna al último. (V.) La estension del part. será de unas 3 1/2 á 4 leg. de N. á S., á contar desde las playas de Denia hasta los confines del part. de Callosa en Benisa; y unas 3 de E. á O. desde las costas del Mediterráneo hasta los linderos del part. de Pego. Dentro del que describimos existen algunas sierras y montes, entre los que descuellan el *Mongó*, la *Llorenza*, *Sigili* y *Segarria*. La sierra principal es la que desde Bernia, part. de Callosa, se estiende hasta el cabo de San Martin, que forma uno de los dos de la bahía de Jábea: esta cordillera se llamó ant. *Promontorio de Ferraria* ó *Atalaya de Sertorio*, por ser el punto que escogió este célebre guerrero para descubrir las escuadras. En esta línea de sierras se encuentran las gargantas de Teulada y Benisa; la primera se llama tambien de Gata, porque comienza en este pueblo, y por un sendero escabroso da salida á aquella v.: es corta, pues apenas tendrá 1/2 hora. La segunda da tambien principio en el térm. de Gata, y sale á las inmediaciones de Senija, junto á Benisa; tiene de larga 2 horas, y se camina por un terreno pésimo y espuesto, pues muchas veces han sido robados en ella los viajeros. El *Mongó*, cuya descripción guardamos para su art. correspondiente, principia en el térm. de Denia, y despues de elevarse como un cono, avanza un brazo hasta el mar y forma otro cabo de la rada de Jábea llamado San Antonio (V.): las subidas mas fáciles son por la parte del E. por el almendral llamado de Gil, y por el O. por la punta llamada Binimagia. Desde su cumbre se estiende la vista por un horizonte sumamente dilatado y pintoresco; por la grande variación de objetos que proporciona. El monte *Sigili* sale del part. de Pego, y corriendo de SO. á N. E. muere en el térm. de Pedreguer: en su falda septentrional se halla la famosa cueva de Benidoleig que describimos en el art. de este pueblo. (V.) *Segarria* sale tambien del part. de Pego, y corriendo en la misma dirección, concluye en el térm. de Vergel. De sus faldas sept. salen muchas

aguas que formando varios riach. que atraviesan el arenal llamado del *Molinell*, mueren en el golfo de Valencia. En la orilla del mar de Jábea se beneficia una cantera de piedra tosca ó arenisca que se trabaja con facilidad. A la falda del monte *Llorenza* ó *Puig* por la parte del S., se encuentran señales inequívocas de una mina de hierro que está sin explotar: al pie del cast. de Denia, parece que hay tambien otra de azogue en la que se han practicado unos trabajos de poca consideración. En el siglo pasado se veían algunos bosques de pinos en aquel terr.; pero actualmente han desaparecido: los montes son feraces y crían matorrales de romero, aliaga, lentisco y otros arbustos; producen tambien yerbas de pasto y algunas medicinales. No se cuentan r. que en realidad merezcan tal nombre, pues los que hay son mas bien barrancos ó riach. que despues de recibir las aguas de lluvias ó de algunas fuentes se internan en el mar. Sin embargo, en el país se denominan r., 3 que se encuentran en este part. llamados *Gorgos* ó *Jalon*, *Alberca* y *Bolata* ó *Vergel*, que tambien denominan r. *Seco*. El primero entra en este part. por *Jalon* y corriendo de O. á NE. por *Lliver* y *Llosa* de Camacho, baña las paredes de Gata y desagua en la bahía de Jábea, cuya pobl. deja á la izq.; el *Bolata* viene del part. de Pego, corre en la misma dirección que el anterior, dejando á su izq. á Benimeli, Sanet y otros pueblos, desaguando en la costa de Denia, en la que avoca tambien sus aguas el *Alberca*, que baja desde Pedreguer pasando luego por Ondara y Pamis. Puentes no hay mas que 2; el de Ondara sobre este último r., y el de Jábea sobre el *Gorgos* ó *Jalon*. Igualmente se encuentran en el part. algunas fuentes, pero todas de poca consideración, siendo quizás la principal la que brota en la Cueva de las Calaveras, térm. de Benidoleig. El TERRENO del part. es bastante fértil; en parages silíceo, gredoso y calcáreo, y está plantado de numerosos viñedos de moscatel, cuya pasa constituye su principal riqueza. Abunda tambien en otras prod., como son seda, aceite, higos, algarrobos, almendros y naranjos, con mucha variedad de frutales, trigo, cebada, maiz, legumbres y hortalizas, se crían ganados lanar y cabrio en poca cantidad; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca abundante en el mar. La mayor parte de los CAMINOS del part. son de herradura muy malos: las dos carreteras principales que partiendo de Denia van á Ondara la una, y la otra á Valencia pasando por Oliva, Gandia y Cullera, se hallan en tan mal estado, que frecuentemente se atascan y vuelcan los carruages; y despues de algunas lluvias, hasta las caballerías corren graves riesgos, experimentándose con sobrada repetición que el correo de Valencia se retarda siempre mas ó menos tiempo del prefijado, y muchas veces en el invierno hasta dos ó tres dias. Seria muy conveniente la formación de una nueva carretera de Denia á Játiva, y otra á la cap. de prov. por la Marina, proyectos ambos de poco coste y de fácil ejecución, los cuales han ocupado ya á los amantes de la prosperidad pública, los cuales hasta cierto punto estan subordinados á la construcción de las obras del puerto de Denia y á su inmediata habilitación, de cuyo asunto nos ocupamos en el art. de la c. (V.) La decadente IND. que se ejerce hoy, y que todavia merece insinuarse, está reducida á la pesca que se hace en la costa; la construcción de los pocos faluchos que para la misma se necesitan, dirigida por los muy buenos maestros y calafates del gremio de marentes de Denia, los cuales faltos de trabajo, como todos los marineros por la funesta inhabilitación del puerto de aquella c., se ven obligados á pasar casi todo el año en una forzosa y lamentable inacción: el tejido de velas para las embarcaciones, el cultivo de las tierras, la muy esmerada curación y elaboración de las pasas, como dijimos en el art. *Benisa* (V.); la construcción de los cajones para empacar este fruto, la fabricación de esteras para preservarlo de las lluvias y los rocios; la de pipas para vino, y barriles para almendron que se esporta al extranjero. A esto pueden agregarse algunas tejeras, donde se fabrican tambien ladrillos; el tráfico con el yeso, 16 molinos de agua y 25 de viento. Los jornales son proporcionados al tiempo y al trabajo: los del campo se pagan por lo general desde 4 á 5 rs. á los hombres, de 2 á 3 á las mugeres; los de albanilería de 10 á 12 cada oficial. El comercio de este part. es todavia de bastante consideración, aunque no tiene comparación con lo que fué en otros tiempos: el movimiento mercantil de su costa aparecerá de los estados que ponemos á continuación de los art. *Denia* c., y *Jábea* v.: ahora nos con-

DENIA: cab. del part. jud.														
1 3/4	Beniarbeig.													
3	2	Benitachell.												
1 1/4	2	3/4	Gata.											
2 1/2	1 3/4	2	1 1/4	Jalon.										
1	2 1/3	1	1	2 3/4	Jábea.									
2	2 1/2	1 3/4	1	1/4	2 1/2	Lliber.								
1	1/4	2 1/4	1	1 3/4	2	1 2/4	Ondara y Pamis.							
1 1/4	2/4	1 3/4	3/4	1 1/4	2	1	3/4	Pedreger.						
2	2	1 1/4	1	3/4	1 3/4	2/4	2	1 3/4	Senija.					
2 1/2	2	3/4	3/4	1 1/4	1 1/4	1	2	1 1/4	2/4	Teulada.				
1 1/4	1/2	2 2/4	1 1/4	2	2 1/2	1 3/4	1/4	1	2 1/4	2 1/4	Verjel.			
12 1/2	12 1/4	11 3/4	11 1/2	11 1/2	12	10 3/4	12	11	10	10	12	Alicante.		
12	12 3/4	14	13 1/2	14	13 1/2	14	12 1/4	13 1/2	14	14	12	25	Valencia.	
67	65 1/2	66	66	64	67 1/2	64 1/2	66	64 1/4	65	64 3/4	66	62	63	Madrid.

DENIA: c. con ayunt., administracion subalterna de correos y loterías, aduana de cuarta clase, cab. del part. jud. y distrito marít. de su nombre, plaza de armas de tercera clase de la prov. civil y marít. de Alicante (13 1/4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13), departamento de Cartagena (31).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SE. de la cap. de prov. en la pintoresca y deliciosa ribera del mar Mediterráneo, y falda sept. del empinado Mongó; la combaten generalmente todos los vientos, y con especialidad los del E., húmedo y fresco en el estío, por cuyo motivo se templan los ardores del sol: el cielo casi siempre se halla puro y sereno; y su clima es sumamente benigno, y bastante saludable, aunque se suelen sentir algunas tercianas que podrian desaparecer si se desaguasen los pantanos que en tiempos lluviosos se forman en la parte llamada Marjal, y acaso tambien con volver á formar la ant. dársena en el sitio denominado Saladar, donde igualmente suelen encharcarse algunas aguas. Una y otra empresa son muy fáciles de conseguir: la primera se trató de realizar cuando estaba de gobernador civil en Alicante D. Bernardo de Borjas y Tarrius quien formó é ilustró con maestria el oportuno expediente; mas todo quedó por desgracia en proyecto. Creemos un deber nuestro el recomendar al Gobierno que rescite este ant. expediente, ó mande formar otro para que pueda realizarse por de pronto esta medida, mientras que la otra se lleve tambien á cabo tarde ó temprano, así que se reconozca, como confiamos, la suma importancia de este punto.

FORTIFICACIONES. Aunque construidas las murallas de esta c. en distintas épocas, y antes de perfeccionarse el arte de fortificacion, sin foso ni obras exteriores, tienen sin embargo bastante elevacion lo mismo que sus parapetos, á trechos aspillarados, y á trechos con banqueta: en vez de los modernos baluartes hay torresones circulares colocados á corta dist. entre sí, todos con su correspondiente garita de piedra aspillarada; unos con 2 y otros con 3 troneras, cuyas esplanadas son de sólida fáb. La mayor parte de su terraplen es bastante ancho para que puedan caminar por él 6 ú 8 personas de frente: ofrece un paseo cómodo y deleitable, y en su parte oriental bajo de cuyo lienzo está el juego de pelota, hay una plazuela rodeada de bancos de cantería con respaldos, llamada la ant. *Glorieta*, viéndose allí una batería á barbata que domina al puerto. Al E. se halla la puerta de la c. denominada del Mar, y al O. otra con el nombre de Puerta de Tierra, ambas precedidas por un tambor cerrado con otra puerta. Unense los dos extremos de estas murallas con el cast., que tiene su puerta principal dentro de la c., y otra estramuros á pocos pasos del ma llamar-

da del Socorro. Está fundado este cast. á la lengua del agua, al N. de la misma c., á la que domina y defiende así como á su puerto, sobre un montecito de peña, llamado en lo ant. *Promontorio Dianio*, desde el que se ofrecen horizontes estensos y vistosos, así como proporciona una defensa natural. Puesto por los franceses en estado de hacerla durante la guerra de la Independencia, teniendo ya dentro de su recinto una gran cisterna, almacenes y cuarteles á prueba de bomba, fué luego casi completamente destruido en 1813 por los españoles, quienes lo tuvieron sitiado por mas de 5 meses, durante cuyo tiempo tomaron la c. asaltando su muralla por una brecha abierta al efecto; y fué tan copioso el número de las bombas y balas que sobre él lanzaron, que arruinado el magnifico palacio en su tercera plaza, abiertas 3 espaciosas brechas en las murallas del primer recinto, desplomados los de los otros 2, y convertido por la parte del S. en un monton de escombros, podia decirse que no quedaba en él piedra sobre piedra. En medio de tanto estrago y desolacion, cuando el terr. peninsular estaba casi del todo libre y apenas le hollaba ya mas fuerza enemiga que la de este cast. reducida á solos 100 hombres mandados por el gefe de batallon Bil, obtuvieron todavia aquellos valerosos defensores en justo premio de su desgraciado valor, la mas honrosa capitulacion. El 6 de diciembre de dicho año bajaron con todos los honores de guerra por entre los escombros de una de las indicadas brechas, se respetaron sus personas y propiedades, conservaron los oficiales sus espadas, y fueron trasportados por mar á Francia. Púedese concebir á vista de este sitio y defensa lo que esta fort. fué, y lo que aun puede ser. En 1829 se acabaron de levantar sin la suficiente solidez los lienzos derribados de la primera plaza y se repararon algunas otras obras; mas todavia quedan señales indelebles de aquel terrible bombardeo. Tambien puede contar esta c. con otras defensas naturales que aumentan su importancia como punto militar y marít., no bien conocido al parecer en estos últimos tiempos, aunque debidamente apreciado en los ant.: estas defensas las presenta la misma topografia del pais. A la orilla del mar y á pocos pasos hácia el S. del arrabal de Denia, ó sea al SE. próximamente de esta c., se ve igualmente un torreón circular ó cubo redondo llamado *Fortin*, con esplanada de tosca, en la cual habia 3 cañones que enfilaba el canal del puerto de la ant. c.: por el O. está ceñido de un alto parapeto con aspilleras que miran al campo, y que se une por el N. con una garita de fáb. aspillarada, la cual domina la entrada del mismo torreón. Súbese á él por una escalera de tosca en cuyo extremo

superior hay un puente formado hoy de tabloncillos sueltos, pero que debió ser antiguamente levadizo, según así lo demuestran sus vestigios: comunicase este fortín con una casa á él contigua, también aspillera, que servía de cuerpo de guardia. Hoy es esta fortificación una de las señales para entrar en dicho puerto. En el país se llama también impropriamente *Fortín* un largo lienzo de muralla, que subsiste medio arruinado, y que servía para cerrar el barrio ó arrabal llamado de los Marselleses. Empieza este lienzo, reedificado por los árabes, algunas varas más cerca del actual arrabal de Denia, que de la espesada fortificación, de que forma parte, y se extiende unas 600 varas casi paralelo á la orilla del mar, hasta en frente de la torre de *Encarrós* llamada en lo ant. *Carrós* ó *Carruz*. En el día es uno de los monumentos ruinosos que atestiguan la pasada grandeza de Denia. La torre de Encarros es un torreón circular medio derribado; sit. á la orilla del mar y batido por sus aguas, á la dist. de unas 1,400 varas al SE. de Denia: estaba antiguamente unido al lienzo de muralla que acabamos de mencionar. Se le dió el nombre de un capitán llamado Pedro Carrós, quien sirviendo al Rey Don Jaime, lo tomó por asalto á los moros los que le forzaron á abandonarlo en seguida, aunque poco después reconquistó á Denia en 1244. En la actualidad es como el fortín una de las señales para entrar los buques en el puerto de esta c., por cuya razón de utilidad, y por ser además un monumento histórico antiquísimo, convendría que se separase: si así no se hace desaparecerá probablemente muy en breve socavado por el mar, que cubrirá sus restos, como sepulta en sus alrededores otras muchas ruinas. Por real orden de 9 de noviembre de 1845 se ha declarado punto fuerte de tercera clase el cast. de esta c., señalándole un gobernador de la clase de coronel, teniente coronel ó comandante, y un ayudante 2.º, con los sueldos asignados en el reglamento de EE. MM. de 13 de setiembre de 1842. Si el gobernador es coronel, tiene de sueldo 25,800 rs., si teniente coronel 20,400; si primer comandante 18,000, y si 2.º 17,000: el ayudante disfruta el de 4,800.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta el casco de la c. 310 CASAS, la mayor parte de 2 y 3 pisos muy aseados, algunas hasta de 4 y 5 con azoteas ó terrados que ofrecen dilatados horizontes; por lo general están mal distribuidas; pero las hay de construcción moderna, que en elegancia, capacidad y comodidades, pueden competir con las mejores de la cap. En el arrabal hay 290 entre las que descuellan algunos almacenes sólidos y bien ventilados, con 3 pisos, balcones, rejas y azoteas, en las cuales se acaban de secar al sol las papas en tiempo de humedad. Las calles están empedradas y limpias; su construcción es irregular y sola la llamada de *Caballeros* ofrece bastante uniformidad, siendo el tránsito por ellas algún tanto incómodo por carecer de aceras. Solo una plaza hay de forma próximamente cuadrilátera-rectangular y espaciosa, sirviéndole de soportales el vestíbulo de la casa de la c., sostenido por 6 arcos. Esta casa tiene una hermosa fachada de reciente construcción, de 40 pasos de long., con la elevación correspondiente; 6 balcones que dan luz al salón principal, y otras tantas ventanas en un desván: en ella se ha colocado una piedra de forma rectangular, de las pocas que quedan descantadas, entre otros monumentos preciosos del sitio donde estuvo el templo de Diana: esta piedra conserva muy clara un inscripción bien grabada en latín, que traduce por el Doctor Palau, dice así: *Lucio Sempronio, Enipeo dedica esta memoria á su amigo Tito, Junio, Galieno, Severo, Dianense, hijo de Tito. Tuvo todos los oficios y cargos honrosos de su república. Fué prefecto de la Cohorte cuarta de Dalmacia, y tribuno de la legión XX llamada la vencedora.* La misma fachada y el camino ó calle para subir al cast. forman el lado N. de esta plaza: otra imponente fachada de la igl. parr., que tiene aproximadamente las mismas dimensiones que aquella, con 2 puertas que dan á la propia plaza, la calle por donde se va á la puerta del mar y tres casas, son el lado del E.; y los otros dos están formados de casas particulares y de las bocas calles que allí van á parar. Contigua á las casas consistoriales se ha edificado recientemente una cárcel bastante bien compartida y sólida, para lo que ha sido necesario vencer algunos obstáculos que á su construcción se oponían. Hay un *hospital* de caridad, fundado en tiempos remotos, sin que conste la fecha ni por quien, con el objeto de asistir á los enfermos pobres: su dirección y adm. está á cargo de la junta de beneficencia en virtud del

reglamento vigente de dicho ramo. El total de sus ingresos es de 1061 rs.; producto de 150 de fincas propias y 911 de un solar propio del establecimiento, enajenado en virtud de autorización de la Excm. Diputación provincial. Carece de gastos. Tiene además una casa ó adm. llamada de Vives, fundada en 29 de mayo de 1630, por Miguel Vives, labrador, con el objeto de dotar huérfanas de su parentela: su adm. y dirección está á cargo del cura párroco D. Jaquín Ortiz por autorización eclesiástica. El total de sus ingresos es de 336 rs. 26 mrs., producto del censo correspondiente á 11,224 rs. 24 mrs. en diferentes capitales hipotecados en predios rústicos. Sus gastos son, 120 rs. por derechos del administrador, y 540 que se satisfacen á la huérfana que acredita las condiciones de la fundación. Aunque el gasto aparece cuasi duplo del ingreso, nunca resulta déficit por no haber huérfanos todos los años, acumulándose las pensiones: la última pensionada es del año 1835. En el casco de la c. se encuentra una escuela pública de instrucción primaria de niños, dotada con 1,700 rs.; pagados de los fondos comunes, para la enseñanza de los pobres, y asisten 100 alumnos: también hay 2 de niñas, donde se enseñan las primeras labores, sin más dotación que el tanto con que contribuyen unas 40 educandas. En el arrabal hay otra escuela como la de la c., dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes y 900 más del gremio de mareantes, á la cual asisten unos 100 alumnos, y dos de niñas como la de la población con el mismo número de educandas. Finalmente se encuentran asimismo en la ciudad un iglesia parroquial cuyo titular es Nuestra Señora del Patrocinio y su patrono San Roque, y dos conventos, uno de los estinguídos de Recoletos de San Francisco, estramuros, entre la c. y el arrabal, y otro dentro de la misma de religiosas Agustinas Recoletas, instituto del beato patriarca D. Juan de Ribera. El curato de la primera es colativo de la clase de párrocos, y lo provee el arz. de Valencia por oposición: el clero secular es de la clase colegial; componiase en 1843 de 20 beneficiados con 2 vicarios en lugar de rector, porque los frutos primiciales, que ascendían á 1,500 escudos, estaban anejos al colegio de Jesuitas de Gandia: posteriormente se le ha dado la asignación de un cura, 2 vicarios y 16 beneficiados, aunque en la actualidad solo quedan residentes el cura, un vicario y 6 presbíteros, incluso un organista. Tuvo por anejo la vicaría de *Diana*, la que no tiene hoy día más igl. que la del conv. suprimido en donde debía nombrarse un vicario. El referido conv. de Recoletos, servido en otro tiempo con la residencia de 24 religiosos, constaba únicamente de 8 con sus correspondientes legos al verificarse su supresión: sus celdas están hoy alquiladas, y se celebran todavía en él los oficios divinos. Fundose este y el de monjas Agustinas á últimos del siglo XV, por el 5.º marqués de Denia, D. Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, primer duque de Lerma, conde de Ampurias, y últimamente cardenal de Roma, quien dotó á entrambos de renta para su sustento, y dejó una dotación perpetua para 6 monjas pobres de Denia ó de Jábea. D. Felipe III solemnizó personalmente la entrada de las religiosas en este conv. el año de 1604, siendo aquella la tercera vez que el mismo monarca estuvo en Denia. Ambos edificios son de mucho gusto y solidez: el de frailes tiene un órgano regular, y en su espacioso patio, en cuyo centro hay una cisterna, llama la atención la vida de San Francisco, pintada al fresco en los lunetos de la bóveda del claustro y esplicada en décimas; siendo en particular muy notable por diversos respetos entre estas pinturas, el cuadro que representa á dicho santo con una espada ensangrentada en la mano, y en el acto de acabar de degollar en su cama á un ob., porque, según esplican los versos, trató de estinguir la orden Francisca: á caso convendría que la autoridad competente evitase este objeto de escándalo para unos y de fanatismo para otros. En el sitio donde hoy se halla, este convento, estaba edificada la catedral de la c. cuando era silla episcopal, habiéndose encontrado un sepulcro con el cadáver de un ob. en el mismo lugar donde está en la actualidad la capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados. Asolada esta catedral por las revoluciones de los tiempos, fundose en la primera plaza del cast. otra igl., cuyas paredes y torre de campanario han visto todavía algunos denienses que aun existen. Por último, el 19 de marzo de 1734 se puso en la parte oriental de la plaza de la c. la primera piedra de su actual igl. parr. por D. Pedro Gaytan, entonces gobernador político, de orden y en nombre de doña

Gerónima Espinola y la Cerda, duquesa de Medinaceli y Segorbe, marquesa de Priego y de Denia, según consta por documentos históricos. Arruinado la mayor parte de esta iglesia por los franceses en 1813, fué reedificada en los años 1815 y 1816: en 1830 se construyó por el acreditado D. José Martínez un órgano que aunque de poca música por no estar todavía acabado, tiene excelentes voces: en 1841 se volvió á levantar el campanario, y se colocaron en él dos buenas campanas á expensas de todos los fieles de la parr. Hasta el año 1843 habia en Denia un lugar muy reducido que se llamaba *Cementerio*, donde todo inspiraba horror: hoy acuden los naturales y forasteros á ver y admirar la ventajosa transformación que ha tenido este sitio fúnebre, debida á doña María Josefa Morand, natural de aquella c., quien legó para éste y otros objetos piadosos, 4,000 pesos al fallecer en noviembre de 1842. Acaba pues de construirse un espacioso cementerio en una superficie cuadrada de tierra de 60 varas por lado, ó sean 3,600 varas cuadradas, rodeado de una pared sólida de 18 palmos de elevación y 4 de cimiento, á dist. de 1/4 de hora de la c., en paraje bastante ventilado, inmediato al camino llamado de Ondara. A la entrada de este recinto se ha edificado una decente capilla con su vestíbulo correspondiente, y con un altar dedicado á la Virgen de los Dolores, cuya sagrada efigie ha pintado al óleo con feliz éxito D. Juan Llacer. En el centro del lugar que describimos, se ha erigido un sencillo monumento de piedra jaspeada y pulimentada y de figura octagonal á la memoria de dicha fundadora, cuyos restos encierra el mismo, y en cuya faz principal se ha colocado una hermosa lápida de mármol negro con una inscripción en prosa y verso, grabada en Valencia con primor, alusiva á la ilustrada piedad de aquella señora, á su ejemplar conducta, y á la esquisita sensibilidad de que fué víctima. En la pared de enfrente de la puerta se han construido panteones con 12 nichos cada uno, que una junta nombrada al efecto cede perpetuamente por 2,300 ó 2,400 rs. el panteón y 200 cada nicho: su producto, conforme á lo dispuesto por la benéfica fundadora, debe invertirse en las obras pias más urgentes, creándose así un recurso, aunque pequeño, en alivio de las miserias humanas. Falta solo para completar esta obra tan importante que se planten, como está resuelto, algunas filas de árboles con arbutos aromáticos á der. é izq. de los andadores interiores. Aunque apenas hay casa en esta c. y su arrabal que no tenga pozo ó cisterna, se emplean exclusivamente sus aguas en los usos domésticos, porque se prefiere para beber la escelente de otro pozo llamado de los Pilares, sit. á 1 3/4 de hora de la plaza. Y como por otra parte carece el término de aguas corrientes para el riego, con el grandioso objeto de conducir las, se ha formado en el año 12 una sociedad anónima por acciones, cuyo capital es de 800,000 rs. vn., representado por 800 acciones de 1,000 rs., y éstas repartidas por cuartas partes de 250: la dirección de esta sociedad está confiada á una junta de 9 individuos de Denia. Las obras se hallan ya muy adelantadas, bajo la inmediata dirección de un ingeniero hidráulico: y aunque no se ha llegado al punto designado, corren ya por la espaciosa mina, que sirve de tajea, la cantidad de agua que en el país se designa por dos tejas. Y como según todas las probabilidades que pueden apetecerse el éxito es seguro, hay las más lisonjeras esperanzas, de que se hará en breve á esta c. y pueblos vecinos, uno de los más ricos presentes que pudiesen desear. No escasean tan poco los paseos en esta pobl.: el más frecuentado es el de la *Muralla*, aunque hay además otros dos. El primero de estos últimos está en el corto espacio intermedio entre la c. y su arrabal: se encuentra en él un trecho espacioso para los carruajes y caballerías, y un andal para las personas. En 1842 se plantaron 3 líneas de árboles, la mayor parte álamos blancos; se construyeron algunos bancos de cantería, y se colocaron en la inmediación de la puerta del Mar 2 enormes piedras, bastante bien labradas, sacadas de lo que fué templo de Diana. En una de ellas, que sin duda era altar ó árua, de 6 palmos de altura y 3 1/2 de diámetro en su base, se conserva grabada con muy claros y bien formados caracteres la siguiente inscripción:

PRO SALUTEM AUG.
VENERI SACRUM
GN. OCTAVIUS
FLORES IIIII CR.
AUG. MUNICIPI

La otra piedra de 7 palmos de altura y 4 1/2 de diámetro en su parte inferior, parece que debió servir de base ó pedestal á alguna estatua; pues se ven en su parte superior los encajes y asientos de los pies. En su faz labrada con molduras á su alrededor se descubre evidentemente que habia alguna inscripción, y que se borró y picó exprofeso. En 1843 se ha formado otro paseito á la salida de la puerta de Tierra, denominándolo nueva *Glorieta*, cercado con verja de madera pintada, postes con jarrones, y dos puertas que dan á los caminos de Valencia y Ondara.

TERMINO. Confina por N. y E. con el mar mediterráneo; SE. Jábea; SO. Ondara, y O. Vergel y Oliva; estendiéndose unas 3 horas de NO. á S. ó sea desde el puentedel r. Molinell, hasta la ermita del cabo de San Antonio, y 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran unas 200 casas de campo, entre las que descuellan 6 ú 8, llamadas en el país alq., por su hermosura comodidades; sobre 20 corrales de ganado; el desp. *Olimbrog* (V.), sit. al pie del Mongó en la ladera de un montecito sobre cuya cima se ve medio arruinada la ermita de San Nicolas; el barrio ó arrabal de los *Marselleses*, hoy desaparecido, que se hallaba á la orilla del mar, en frente del puerto y cercado de murallas; y por último, en la raíz set. del monte donde está hoy el cast. de la c., debajo de la misma fort. en cuyo sitio se estiende una heredad del Dr. D. José Llorens, se han encontrado indicios ciertos de que en aquel punto se levantaba el famoso templo de *Diana Efesia*. Allí se descubrió primeramente una estatua de mármol blanquísimo y de admirable figura, cuya altura era mayor que la natural, con ropaje y pechos de mujer, pero sin cabeza ni manos; despues otras 3 menores, un pavimento ó piso de aposento de mosaico sumamente hermoso; otro pavimento de losas grandes de piedra de Murviedro cerca de este; 9 lápidas con epitafios y otras inscripciones muy curiosas; grandes pedazos de columnas, pedestales y capiteles de mármol; 12 basas enteras y muy curiosas de estatuas con sus correspondientes asientos y encajes de los pies; 7 ú 8 mucho más grandes de piedra viva todas iguales de una sola pieza, y por último, muchas losas, unas lisas semejantes á bufetes de piedra viva, otras labradas y todas muy grandes; dando este conjunto de ruinas, un testimonio claro é irrefragable de que allí fué el grandioso y ant. templo de *Diana*.

PUERTO. Hemos dicho que el lado N. y E. del término ocupa el mar, cuya costa principia en el cabo de San Antonio, que es la punta set. de la ensenada de Jábea, y es muy notable por ser el principio del golfo de Valencia: está en la lat. 38° 48' 30", y long. 6° 30' 04" del meridiano de Cádiz, desde el que corre una cord. de montañas para el O. de más de 3 millas á terminarse en otro llamado Mongó, que es muy elevado en figura piramidal, primera tierra con representación de isla que de esta parte se descubre viniendo de mar en fuera. Por lo que, hallándose en tal caso, queriendo saber adónde se está y á que punto se ha de dirigir la navegación, deberá tenerse presente que dicho monte Mongó corre por enfiliación al N. 13 1/2° E. de la montaña de Calpe, llamado *Hifac*; al N. 9° O. de la torre de Moraira, al N. 50° O. del cabo de la Nao; al N. 60° O. de lo más saliente de la isla del cabo Martín, y al O. 1° 30' S. del cabo de San Antonio. Es comun en este cabo variar los vientos, pues se experimenta diariamente que las embarcaciones que vienen de poniente con vientos de aquella parte, al llegar aquí les da del N. ó NE. y siempre frescos, de modo que los que no se hallan en disposición de dejar la tierra, como sucede á todos los del tráfico de la costa, les obliga á fondear en Jábea, y por las mañanas ayudados del terral, doblan el cabo de San Antonio que es limpio y hondeable. Desde este corre la costa entre el ONO. y NO. 1/4 O. alta y escarpada al mar en dist. de 3 1/4 millas que hay una punta poco saliente y baja nombrada del *Sardo*; y antes en una eminencia está la torre de Vigia dicha del Agua dulce, al N. 66° 1/2 O. del cabo, y la punta al N. 64° O. rumbo que tambien se dirige al cast. de Denia. De la punta del *Sardo* empieza á bajar la costa de la mar, haciendo un poco de ensenada al NO. 1/4 O. dist. 2 millas, en la cual está la c. de Denia, cuyo puerto es formado por 2 placeres de lama y alga, con un fondo desigual desde

un pie hasta 12; el primero nace en la punta del Sardo con direccion al NO. la dist. de 1 milla llamado del Rincon de San Nicolás, y dejando un canal de 64 brazas de ancho, principia otro que nombran de la Placeta con direccion al ONO. próximamente: entre ellos y la costa es el puerto. Ademas de estos dos placeres hay otros 2 al NE. de la boca del canal, dist. 130 brazas de esta, y casi la misma entre sí: al que está al SE. llaman la Androna; es de piedra con 18 pies de fondo, y entre él y el placer deja canal con 18 hasta 21 pies. Al otro nombran el Caballo, el cual es de lama y alga con 15 pies de fondo, y se junta con el placer del NO. ó de la Placeta con 16 y 18 pies de fondo, por donde pasan con buenos tiempos embarcaciones medianas, pero con malos, todo se hace un rompiente. Entre estos dos bajos se encuentran 61 pies, y disminuye el fondo á 24, 18 y 10 al paso que se va entrando por el canal y se llega al fin del placer, en cuyo punto ya se está á alabrigo de todo temporal, y se puede fondear ó dirigirse hacia la c. por 7 y 8 pies. Las marcas para entrar en el puerto pasando por entre la Androna y el placer del Rincon de San Nicolás, son las de enfilar la punta del Sardo con el cabo de San Antonio, y se conservará esta enfilacion hasta que el fortin que se halla en la playa lo esté con una mancha de tierra roja que se verá en la caída NO. del monte Mongó, de cuyo punto se dirigirá al citado fortin, hasta que el torreón derribado llamado de Encarros se enfile con un hoyo que está en el monte Mongó nombrado la Caldera, y desde aquí, conservando esta última enfilacion, se seguirá hasta que la torre de San Francisco se enfile con la de la igl. mayor, en cuyo punto ya se está libre del placer de la Placeta, donde se podrá dar fondo ó dirigirse hacia la c.; en la firme inteligencia que en cualquier parte que lo haga no le garrará el ancla, porque es lama con algueros, y agarran bien las anclas. Si es embarcacion de mas de 15 pies de calado, se deberá entrar pasando por fuera de la Androna, llevando muy descubierto el cabo San Antonio por la punta del Sardo, hasta que el fortin de la playa se enfile con la mancha roja, y dirigiéndose á él se pasará entre el referido bajo y el Caballo, y lo dirigirán al puerto las mismas marcas ya dichas, ó dará fondo dentro del canal por 20 ó 24 pies donde tambien queda seguro. Cuando se viene á tomar este puerto con tiempos forzados, es preciso mantener toda la vela posible, porque el mar que entra en el puerto por cima de los placeres, produce una corriente muy viva que sale por el canal, y es preciso romperla.

La importancia de este puerto data desde los tiempos mas remotos; él fué la causa primaria del esplendor pasado de Dénia y de su opulencia ant.; él el que atrajo á sus aguas á los Focenses-Jonios que se habian establecido en Marsella, así como las armadas del gran Sertono y otros valerosos capitanes; él en fué fin el punto mas célebre de los tres, que segun Estrabon, se encontraban desde Cartagena hasta el r. Suero, como centro de las especulaciones mercantiles de un pais tan abundante en ricas producciones; pero él es al mismo tiempo hoy dia por el descuido y abandono en que se le tiene, el origen de la miseria y abatimiento de la c., y teatro trágico de continuas catástrofes. Inútiles han sido hasta ahora los laudables esfuerzos de varias corporaciones municipales de Dénia para conseguir su habitacion y limpia; ni los no menos apreciables de nuestro ilustrado corresponsal D. Nicolás Morand, con cuya amistad nos honramos, y al que debemos una deuda de gratitud por los interesantes trabajos que nos ha remitido sobre el part. de Dénia y otros puntos generales de España: nada de todo esto ha bastado para llevar adelante una medida de tan palpables resultados para el reino de Valencia y aun para toda la nacion. Aqui no podemos pasar en silencio el nombre de D. Carlos Morand, hermano del anterior, cuya temprana muerte, acacida en 9 de febrero de 1843, nos privó de las luces y correspondencia de una persona á la que tan señalados servicios debiamos: esta pérdida hubiera sido irreparable para nosotros, ya como amigos, ya por la grande cooperacion que dispensaba á nuestra obra, si no le hubiese reemplazado tan dignamente en ambos conceptos el referido D. Nicolas Morand. Sirvale al menos este recuerdo de una pequeña muestra de nuestro profundo respeto y gratitud. Pero volviendo ya á nuestro objeto, del que nos separamos por un momento, aunque no tanto como hubiéramos querido, es ciertamente muy sensible que el Gobierno no tienda una mirada hacia este puerto capaz de tantas mejoras; pues limpiando su fondo con pontones y formando muelles sobre los placeres hasta la Androna y Caballo, lo cual

se lograria fácilmente por el poco fondo que tienen, y porque los mismos servirian de escollera, podria conseguirse un fondeadero al abrigo de todas las tempestades. Inmensos é incalculables serian los bienes que de este modo se dispensarian á la navegacion y al género humano, pues aun prescindiendo del cúmulo de razones económicas y políticas que recomiendan y reclaman estas obras, se evitarian por su medio las desgracias lamentables que anualmente suceden: se ofreceria un asilo seguro de dia y noche á los infelices navegantes, que con vientos del E. y NE. no pueden doblar el cabo de la Nao, ni resistir la suficiente vela para franquearse; y se crearia así un manantial inagotable de riquezas y de gloria para el Estado. Esta es nuestra opinion conforme con la del Sr. D. Vicente Tofiño de San Miguel, brigadier de la Real Armada, en su Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo, trabajo muy apreciable, corregido y luego adicionado por la real Direccion de Hidrografia. Pero si esto no fuera bastante, oigamos si no lo que la direccion general de Caminos, Puertos y Canales dice en 30 de marzo de 1846 en virtud del informe que pedia el Gobierno á solicitud del ayunt. constitucional de Dénia. Dice así: «Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la adjunta esposicion del ayunt. de Dénia, que fué remitida á informe de esta Direccion general por decreto marginal del ministerio del digno cargo de V. E. En ella solicita dicha corporacion que sean aprobados los arbitrios que propone para la mejora del puerto, cuya tarifa acompaña. Con el fin de informar con la ilustracion necesaria, ha oido esta Direccion general al gefe político de Alicante en lo relativo á los arbitrios, y al ingeniero, gefe del distrito de Valencia, respecto de la importancia del puerto. El gefe político, de acuerdo con el dictamen de la diputacion provincial, cree dignos de aprobacion los arbitrios que se proponen y recomiendan eficazmente la solicitud del ayunt., *atendida la inmensa importancia del puerto de Dénia bajo todos conceptos*, y los considerables beneficios que habria de reportar el pais de las mejoras que se proponen. Totalmente conforme esta Direccion general respecto de la necesidad de elevar el interesante puerto de Dénia al estado que reclama su posicion y el servicio que está llamado á prestar á los navegantes, no puede menos de insistir tambien en la urgente necesidad de proporcionar los fondos necesarios para conseguir este objeto, bien sea aprobando los arbitrios propuestos, ó si en algo fueran incompatibles con las disposiciones de hacienda vigentes, indicando los que pudieran proponerse en su lugar y merecieran la aprobacion del Gobierno.» A este informe no ha recaído todavia ningun decreto, ó al menos no ha llegado á nuestra noticia: esperamos que el Gobierno removerá cuantos obstáculos se opongan á la realizacion de semejantes medidas, para que de este modo se vayan echando en nuestra patria esas semillas de riqueza nacional que tan ópimos frutos deben producir; pues tiempo es ya de que vayamos colocándonos al lado de las naciones mas adelantadas de Europa, por sus luces y por sus fuentes de prosperidad. Todo lo tenemos en nuestro suelo y en nuestras costas; pero desgraciadamente lo descuidamos ya por indolencia, ya por sujecion de vergonzosas rivalidades.

TERRENO. Participa de monte y llano: el principal de aquellos es el *Mongó*, del que ya hemos hecho mencion, y que describiremos en su lugar correspondiente (V.): el llano roturado es de tres suertes: la primera comprende unos 200 jornales, la segunda 340, y 310 la tercera. La parte que se comprende hacia el N. es casi estéril por las arenas de que se compone hasta las aguas del mar; pero siguiendo hacia el S. es muy fértil, excepto algunos sitios pedregosos: hay en él multitud de almendros, olivos, higueras, algarrobos y viñedos, y una preciosa huerta en las cercanias de la c., vistosa por los maices, trigos, moreras y demas prod. que la cubren. La tierra de las huertas es gredoso-arenisca-roja, y en ella se vé que ni el labrador le escasea los abonos ni las labores. Recientemente se han hecho varias roturaciones para plantar viñas; pero decaído el precio de la pasa, se han abandonado los nuevos descuajos, y aun se descuidan completamente los ya hechos á mucha costa: de poco tiempo á esta parte se han plantado algunos huertos de naranjos y otros frutales que se riegan fatigosamente con las aguas de las norias, pues los r. *Alberca*, *Bolata* y *Molinell*, que desaguan en el mar dentro de la jurisd., no le proporcionan ninguna corriente: por ello se ha pensado conducir las aguas del pozo de los Pilares del modo que digimos anteriormente.

CAMINOS Y CORREOS. Los hay carreteros hasta Valencia y Ondara, en mal estado; el primero en particular se hace intransitable después de algunas lluvias: los demás son de herradura y montuosos que comunican con los pueblos comarcanos. Podriase abrir con facilidad una carretera directa hasta Játiya, y otra hasta Alicante por la Marina, las cuales producirían inmensos beneficios si al mismo tiempo se habilitase el puerto. Hay dos correos generales; el uno de Valencia, el cual entra los lunes, miércoles y sábados, y sale los lunes y sábados; y el otro de Alicante que entra los mismos días que el de Valencia, y sale á las pocas horas de su llegada.

PRODUCCIONES. La principal es la de pasa de moscatel, que da por un quinquenio unos 20,000 quintales, todos los cuales, á escepcion de unos 100 que se estraen para el interior, se esportan para Inglaterra. Produce además unos 100 cahices de almendra, poca seda, aceite, algarrobas, que no bastan para el consumo de las caballerías, vino, trigo, cebada, maíz, habas y toda clase de hortalizas; en el concepto de que careciendo de aguas corrientes para el riego, el prod. de los cereales, del aceite y de los últimos art. indicados, no es suficiente en un año para el consumo de sus habitantes. Criase solamente algun ganado lanar, mas bien para utilizar su estiércol, que por un objeto de riqueza. Escasea mucho la caza, y solo se ven algunas perdices, liebres y conejos: el mar ofrece la mas abundante variedad de pesca, la que no solo es suficiente para

abastecer la c. y pueblos comarcanos, sino que se llevan mucha parte los arrieros al interior.

INDUSTRIA. La agricola, un tejedor de excelentes velas del país, un molino harinero de viento, y cuasi toda la que marcamos en el art. de part. corresponde á esta ciudad.

COMERCIO. El principal es el de la pasa de moscatel, aunque descuidadas las viñas de algunos años á esta parte, por el rápido abatimiento del precio de dicho fruto, y la poca ó ninguna proteccion que hasta ahora se le ha dispensado, puede sin embargo contarse que entre este puerto y los surgideros de la costa hasta Altea, se esportan en un año comun para Inglaterra, de los pueblos de aquella ant. gobernacion, 120,000 qq. de dicha calidad, y sobre 16,000 de la llamada de planta. Estráese tambien para el espresado reino y para Francia, almendra con cáscara y sin ella, naranjas y limones. Inhabilitado el puerto y la aduana para la importacion de los géneros y mercaderías del extranjero, se ven privados aquellos hab., entre inmensos perjuicios que por ello sufren, de cambiar sus prod. con otros extranjeros, que sin duda les proporcionaria un honroso lucro, aliviarian la pobreza y la suma miseria que empieza á generalizarse, y producirian las grandes ventajas económicas que son consiguientes. El número de buques que han entrado y salido en el puerto de Denia en los años 1844 y 1845, así como el movimiento mercantil de su aduana en los mismos años, resulta de los siguientes estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	181	4558	1253	"	"	"	1843	58	1587	418	"	"	"
1845	270	7876	1641	"	"	"	1844	102	2860	614	"	"	"
Total.	451	12434	2894	225	6217	1447	Total	160	4447	1032	80	2223	516

Estado que manifiesta los art. que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura	Unidad peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrobas	750	846	1596	798
Alcohol.	Quintls.	304	205	509	254
Algarrobas. . .	Arrobas	60	55	115	57
Alquitran. . . .	id.	28	13	41	20
Altramuces. . .	Fanegas	806	915	1721	860
Arroz.	Arrobas	117	94	211	105
Azucar.	id.	520	498	1018	509
Bacalao.	id.	520	485	1005	502
Cacao.	Libras.	1040	828	1868	934
Café.	Arrobas	26	"	26	"
Carbon.	Quintls.	324	336	660	330
Clavazon.	Arrobas	184	202	386	193
Dinero.	Rs. vn.	135000	146890	281890	140945
Esparto.	Piezas.	61	57	118	59
Hierro.	Quintls.	55	48	103	51
Madera.	Arrobas	20101	18797	38898	19449
Maiz.	Fanegas	2584	3161	5745	2872
Pasas.	Arrobas	51504	46392	97896	48948
Patatas.	id.	950	784	1734	867
Pescado.	id.	1313	1296	2609	1304
Tablas tablon	Piezas.	18646	19224	38170	19085
Trigo.	Fanegas	35495	40210	75705	37852
Total valor de estos art. . .	Rs. vn.	3125804	3244522	6370326	3185163

Estado que manifiesta los art. que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura	Unidad peso ó medida	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Ajos.	Arrobas	295	306	601	300
Almendrán. . . .	id.	204	208	412	206
Altramuces. . . .	Fanegas	94	101	195	97
Arroz.	Arrobas	745	704	1449	724
Cebada.	Fanegas	132	125	257	128
Ceniza.	Arrobas	480	395	875	437
Clavazon.	id.	9	11	20	10
Dinero.	Rs. vn.	145600	167906	313506	156753
Ganado lanar. . .	Cabezas	184	197	381	190
Habichuelas. . . .	Fanegas	18	21	39	19
Hierro.	Quintls.	145	"	145	"
Higos.	Arrobas	201	206	407	203
Madera.	id.	700	686	1386	693
Pasas.	id.	3104	2987	6091	3045
Patatas.	id.	60	"	60	"
Total valor de estos art. . .	Rs. vn.	255345	301963	557308	278654

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, según los datos de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	5	250	25	"	"	"	1844	75	5549	547	"	"	"
1845	32	2269	201	"	"	"	1845	88	6719	631	"	"	"
Total.	37	2519	226	18	1259	113	Total	163	12268	1178	81	6134	589

Noticia de los art. que han salido en este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Arroz.	Arrobs	28	60	88	44
Almendron . . .	id.	542	4435	4977	2488
Cacahuet. . . .	Fanegs	18	"	18	"
Frutas verdes. .	Arrobs	564	580	1144	572
Hortaliza. . . .	Quints	77	79	156	78
Huevos.	Núme	2000	"	2000	"
Ladrillos. . . .	id.	163000	90000	253000	126500
Miel.	Arrobs	"	5	5	"
Naranjas lim ^a	Númer	5399000	142000	5541000	2770500
Pasas.	Arrobs	305631	378671	684302	342151
Sedas.	Libras.	"	1215	1215	"
Valor total de estos art. .	Rs. vn.	5843994	5810867	11654861	5827430

FIESTAS Y MERCADOS. La de Ntra. Sra. del Patrocinio, que es la titular del pueblo, se celebra el 15 de agosto, y la de su patron San Roque, el día de este santo. Hay un mercado todos los jueves, y en él se vende toda clase de comestibles, y azúcar, traído de Valencia y Alicante: es poco el valor de lo que se presenta para las operaciones de compra, en razon de que gran parte de los vec. se abastecen directamente de dichos puntos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Según datos oficiales cuenta la c. de Denia 582 vec., 2,619 alm. CAP. PROD.: 5,487,200 rs. IMP.: 176,256. CONTR.: 99,565: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 27 ó 28,000 rs., que se cubre á falta de propios, con los arbitrios siguientes: 7,000 rs. que producen las tiendas de comestibles, 7,000 las tabernas, 25,000 el abasto del jabon, 3,200 las panaderías, 800 el abasto de carnes y 7,500 el peso y medida.

HISTORIA CIVIL. Los griegos marseleses oriundos de Phoea fundaron esta c. consagrándola á Diana de Epheso, á cuyo númen erigieron un templo de gran fama: el nombre *Artemissium* con que tambien aparece mencionada, es equivalente al de *Dianium*, y nunca ha cambiado este nombre sagrado y religioso en la antigüedad, y tan ilustre en la historia, en la que suena muy distinguidamente desde los tiempos en que Sertorio se propuso disputar con la nacion española el imperio del mundo al pueblo romano. Es muy extraño que Plutarco, habiendo escrito la vida de Sertorio, no hiciese mencion de ella. Cuando Verres queria apoderarse de los caudales de los comerciantes que llegaban á Sicilia, fingia que eran soldados huidos de Denia. Desde esta c. envió Sertorio sus embajadores á Mitridates para concertar con él la guerra contra Roma, y

á la misma llegaron enviados por aquel monarca, L. Magio y L. Rabio, desertores romanos, en una nave vendida por Verres, con la cual se dirigieron estos enviados á todas las naciones enemigas de Roma, desde Denia hasta Sinope en el Ponto (Ciceron in Verr.) Apoyaria sin duda Sertorio sus operaciones militares en la fortaleza ó atalaya diurna que nombra en esta c. Estrabon, quien espresa ser *Dianium* el mas célebre de las tres pequeñas c. que dice haber fundado los marseleses en esta costa. Plinio contó á los dianenses entre los estipiendarios del convento jurídico de Cartagena despues de haber nombrado á *Dianium* en la region contestana. Tampoco la olvidó Ptolomeo, aunque errado sin duda su testo, la atribuye hoy á la Edetania. ¿La mencionaria tambien el poeta Avieno diciendo al describir las costas fronterizas á las Baleares y Pytiusas; en cierto trecho de arenas desp. estuvo la ant. *Hemeriscopio*, cuyo suelo desierto es hoy presa de lagos y pantanos? Asi lo han pensado hombres respetables; pero otros han encontrado la resistencia que á ello opone la consideracion de ser poco creible que el sitio *Danium* bien conocido en la actual Denia, ni hoy, ni en otro tiempo haya podido calificarse del modo que lo hace Avieno: la ciudad *Hemeriscopium* nombrada por este, hubo ser muy distinta sin que pueda bastar á confundirle la noticia de que tuviese *Dianium* una *hemeroscopium especula* ó *atalaya*, siendo la topografía de esta tan distinta de la que vió Avieno haber tenido su desaparecida *Hemeriscopium*. Tambien aparece mencionada *Dianium* en las lápidas y por una de ellas que copió el erudito Sr. Bayer, sabemos haber sufrido esta c. las calamidades de la escasez, en cuyo conflicto la socorrió uno de sus hijos importando abastecimientos con grandes gastos y dificultades, y distribuyéndolos liberalmente entre los ciudadanos, por lo que mereció se le erigiese una estatua. Por otra copiada por el conde de Lumiares, sabemos haber sido elevada esta c. á la clase de municipio sin duda en tiempos posteriores á Plinio. Fué arruinada Denia en las grandes vicisitudes que sufrió el país con el derrocamiento del imperio romano hasta redondearse la monarquía hispano-goda? Es muy posible, pues, otras importantes pobl. de este litoral fueron entonces reducidas á escombros; pero no consta, y el único antecedente que es de citarse en apoyo de esta opinion, ya que no fuese *Dianium* la destruida *Hemeroseopium* de Avieno, es lo mucho que tardó á condecorarse con sede episcopal, mientras no es de dudar que de haber existido siempre, debió haber recibido pronto la luz evangélica como pueblo frecuentado por extranjeros: esta conjetura sin embargo no basta á producir la afirmativa, habiendo podido existir y ser cristiana sin la debida importancia para la ereccion de una silla en ella. Esto es mas probable, pues el menoscabo alcanza á todos los pueblos en las guerras y la completa destruccion generalmente solo á los de mas importancia militar, la que tal vez no tuvo Denia en aquella época desastrosa. Tampoco sucumbió su existencia á la invasion sarracénica viniendo por el contrario á jugar un papel muy importante en la España musulmana. La ganó Tarek año 715, y los mismos árabes no adulteraron mayormente su nombre; la llamaron *Dania*: así suena como una de las c. principales de la prov. de Toledo (Tolelota) en la division terr. que hizo Yusuf de la Peninsula año 746. Tenia un

governador por el Emir de Córdoba. En ella recibió Abd el Rahman la cabeza del desventurado Hafil, el último de sus enemigos, y regresó á Córdoba año 786. En 797 se declaró á favor de los hijos de Abd el Rahman contra el Hakem; pero sucumbió á este, quien pasó por ella en 804, regresando á Córdoba despues de haber vencido á Vahlul junto á Tortosa. La visitó Abd el Rahman III en 914 y se señaló contra el part. de Hafsun. Mohamed el Mahady, por mediacion de Wadhah, concedió el waliato de Denia con caracter de perpetuidad á Mudjeid el Dyn el Ahmery, conocido por el nombre de Mowafek. Este viendo la difícil situacion que poco tiempo despues tomó la España, entregó su gobierno á Abdalá el Moaty, principe omiade, quien tomó el dictado de emir y acuñó moneda á su nombre. Mudjeid aprontó en Denia una escuadra, con la que pasó á apoderarse de Ibiza y Mallorca, donde planteó su residencia. Era Abdalá el Moaty muy sabio y de la mejor indole, y en reconocimiento á sus prendas y alcurnia, le fueron jurando obediencia los pueblos de la jurisd. de Denia. Veinte y cuatro años despues le destruyó Mudjeid regresando las 4 islas principales de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y todas las isllas que las cercan. Mas comunmente se conocieron los reyes de esta dinastia por reyes de Mallorca, por lo que nos ocuparemos de ella en el art. Mallorca. Denia fué tomada en 1092 de orden de Yusuf por Daud ben Aischa, pero dos años despues suena el emir de Denia formando liga con el saheb de Santa Maria de Oriente para sublevarse contra los adalides de Yusuf. En 1096 se nombra el emir de Denia en socorro de Hamed, acorralado por Sancho en Huesca. Volvió Denia á figurar solo dando título á un wali: uniose al estado de Murcia, despues al de Valencia cuyo último rey musulman se la reservó rindiendo sus estados casi en su totalidad al rey D. Jaime en 1238. El aragonés la tomó en 11 de mayo de 1244, aunque no se habian cumplido los siete años aplazados en su capitulacion con el desgraciado ex-emir Abu Djomail Zeyan. Dió D. Jaime á Denia las leyes y costumbres de la c. de Valencia y franqueza general á sus hab. En 1323 la cedió el rey D. Jaime II, á su hijo el infante D. Pedro y este á su hijo D. Alonso de Aragon. La erigió en condado el rey D. Pedro, dia de Navidad de 1356. Los Reyes Católicos la hicieron marquesado en tiempo del conde D. Diego Gomez de Sandoval, nieto del primer conde de este apellido Gomez de Sandoval, á quien, la cedió con real licencia el infante D. Juan, año 1431. En Denia se refugió el virey de Valencia año 1520 y desde esta c. procuraba sofocar la rebelion. Gran parte de su pobl. perdió Denia con la espulsion de los moriscos. D. Felipe III la hizo c. en 1614. El archiduque D. Carlos se presentó ante ella c. año 1705, y desembarcó en la misma al valenciano Baset con 500 parciales, que la ganaron. Sufrió en aquella guerra tres sitios y en el tercero la tomó por asalto, en 17 de noviembre de 1708, el caballero Asfel general del ejército de Felipe V. Por real orden de 8 de enero de 1804 fué Denia incorporada á la corona con su término y puerto. En 19 de enero de 1812 se enseñoreó de Denia el ejército francés, no habiéndole opuesto resistencia, por carecer de fuerzas españolas y faltar los elementos necesarios á su defensa. En 1813 fué reconquistada por los españoles.

Hace esta c. por armas cinco estrellas de azul, en escudo de oro, y por timbre una corona.

Es patria de varios varones ilustres entre los que merecen particular mencion el Dr. D. Andres de Guillonda, Paborde de Valencia, insigne teólogo y catedrático de artes y teologia en la universidad de aquella c., el P. Fr. Vicente Palau, religioso de Sto. Domingo que fué martirizado en la isla de Guadalupe; el licenciado Antonio Verdalet que trajo de Roma el capelo de cardenal, enviado por el Sumo Pontífice al gran duque marqués de Denia y fué embajador del reino por D. Felipe IV; y últimamente el Dr. D. Marco Antonio Palau, Pavorde, dean primera dignidad de la santa iglesia de Orihuela, autor de un tomo en folio escrito en el año 1643 con el título de *Antiguas memorias y recopilacion de los mas notables sucesos de la c. de Denia y su famoso templo de Diana, desde su antiquísima fundacion hasta el estado presente.*

HISTORIA ECLESIASTICA. No es de dudar, que los prelados de los primeros siglos de la igl., procurarian introducir el evangelio en Denia, y hacer que remplazase al culto super-

ticio con que en el famoso templo de esta c. se idolatraba á Diana. Pero no se midió su importancia eclesiástica por la antigüedad del pueblo, pues segun los monumentos eclesiásticos, pareció Denia de silla episcopal en los 6 primeros siglos, lo que se prueba por los concilios de Toledo. Luego que se estableció la silla daniense, quedó agregada á esta metrópoli, lo que hubo de ser por los años de 635 con poca diferencia. La gobernaron desde aquella época: 1.º Antonio. 2.º Maurelo en 653. 3.º Felix desde antes de 675 hasta 683. 4.º Marciano desde 684 hasta despues de 693. Esto es cuanto se puede rastrear por nuestros fastos eclesiásticos, sin que sea averiguable la duracion de esta silla. Es notable que despues de la invasion sarracénica, y bajo su dominacion, conservaron los cristianos de esta c., perfecta libertad de religion y uso de ministros eclesiásticos, segun consta particularmente por el privilegio del emir de Mallorca y Denia, Ali hijo de Mudgehid fundador de este estado, quien agregó al obispado de Barcelona todas las iglesias, y obispado de su reino, mandando que todos los clérigos, presbiteros y diáconos de sus estados, debiesen ser ordenados por el ob. de Barcelona recibiendo el Santo crisma de solo este prelado. Ganada por los cristianos, no se restató la dignidad episcopal de esta c., y quedó sujeta á la de Valencia.

DENUNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Felmil. POBL.: 8 vec., 40 alm.

DENUY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Benabarre (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (50), dióc. de Lérida (30); SIT. en una pendiente, y aunque resguardado del viento N., su CLIMA es frio, siendo las enfermedades mas comunes sorderas y papeas; tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Caprasio) servida por un cura de provision del diocesano, é inmediata á la pobl. una fuente de regular agua. Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Castanosa, y por O. con el de Nerill. El TERRENO es pedregoso y de secano, con algun arbolado de fresnos, quejigos y árboles frutales en algunos huertos que se riegan, y le cruza inmediato y al O. de la pobl. el arroyo la Almoladera. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado. PROD.: trigo moreacho, patatas, algunas frutas y cañamo; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y asnal; caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 39 almas.

DEOGRACIAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Menasalvas.

DERDE: diputacion en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez Rubio, término de *Velez-Blanco*. (V.)

DERENDANO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de Saracho: tiene 5 CASAS.

DERIO: anteigl. de la merind. de Uribe en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (28 1/2); SIT. en llano al NE. de la cap., sobre la carretera de Mungia y Bermeo, está combatida por todos los vientos, el CLIMA es sano, aunque húmedo, no padeciéndose mas enfermedades que las estacionales: tiene 25 CASAS, igl. parr. (San Cristóbal) comun á las dos parcialidades patrona é infanzona en que se divide la pobl., y servida por 2 beneficiados de presentacion del rey, una ermita (San Esteban) que se asegura haber sido la primitiva parr. El TÉRM. confina N. Sondica; E. Laucariz y Fica; S. Zamudio, y O. Deusto, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O.: tiene bastante arbolado; lo cruza y baña un arroyo que baja del monte Unzaga, y hay ademas 2 fuentes minerales. El TERRENO es llano y feraz. Los CAMINOS locales y en buen estado: recibe el CORREO de la cab. del part. PRON.: trigo, maiz, judias y otras semillas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y alguna caza. IND.: 2 molinos y una ferreria. POBL.: 25 vec., 125 alm. RIQUEZA IMP.: 134,103 rs. Tiene el 72.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

DERRAMADA: ald. en la prov. Orense, ayunt. de Pinor y felig. de Sta. Maria del Destiervo. (V.)

DERRAMADERO: cortijo y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Elche de la Sierra.

DERRAMADOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Caudete.

DERRAMADOR (EL): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena. (V.)

DERRAMAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada

y felig. de Sta. Eugenia de *Asma*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

DERRASA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Juan de *Moreiras*. (V.)

DERRENGADA (antes **VILLANUEVA DE LA CAÑADA**): alg. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), térm. municipal de Pelayos (1/2): sit. en una ladera combatida por el viento E. Tiene 3 CASAS y una igl. (Ntra. Sra. de Derrengada) anejo de la de Pelayos. Su TÉRM. confina al N. con Pedro Martín (1) leg.; E. Martín Pérez (1/2); S. La Torre de Clemente (1/2), y O. Bercimuelle (1/2); pasa por él el Tormes y un regato sin nombre, y en su monte se mantienen 75 cebones y 400 camperos. El TERRENO es bueno para pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo y centeno; criase ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DERROÑADAS: ald. del l. del Royo en la prov., y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (9): sit. á la falda de una sierra que la domina por el E.; la combaten libremente todos los vientos, en especial el del N., que hace su CLIMA frio y propenso á tercianas; tiene 36 CASAS y una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista), que aun cuando matriz de la de El Royo, puede considerarse como aneja de este, pues el cura párroco reside en él, y sirve la de Derroñadas por medio de un teniente; el cementerio se halla unido á la igl., y á un extremo de la pobl. por la parte de la sierra, hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. El Royo; E. Sotillo; S. Langosto, y O. Vilviestre; dentro de él se encuentra una ermita [El Santo Cristo]; el TERRENO participa de montuoso y llano, es de infima calidad, comprende una deh. con arbolado de roble en buen estado de conservacion, y bastantes prados con yerbas de pasto y siego; atraviesan el térm. el r. Duero, que corre á la dist. de 1/4 de hora de la aldea, y el Razon que pasa á 1/2 hora. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria con el de El Royo. PROD.: trigo, patatas, legumbres, lino y abundantes á la par que finisimas yerbas de pasto y siego; se cria ganado lanar y las cabellerías necesarias para la agricultura; hay de toda clase de caza, y en el Duero abunda la pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros impulsados por el Razon. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL., CAP. IMP. Y PRESUPUESTO MUNICIPAL con *El Royo*. (V.)

DES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

DES coto pequeño en la prov. de Pontevedra: el cual correspondia antiguamente al señ. de los condes de Taboada, y actualmente corresponde al ayunt. de Lalin.

DESABANDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Valga*. (V.)

DESAGUADEROS [LOS]: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. y térm. jurisd. de *Guita*. [V.]

DESAMPARADOS (NTRA. SRA. DE LOS): felig. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. y dióc. de Orihuela. sit. al O. de esta c., á la dist. de unos 3/4 de hora en la partida rural llamada de Beniel; y comprende unas 64 CASAS y 406 barracas, cuasi todas diseminadas, estanco de tabacos., puesto de carnes y abacería y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de los Desamparados), de entrada, anejo y ayuda de parr. de la insigne de Sta. Justa y Rufina de Orihuela, y servida por un vicario con cargo de *cura animarum*, cuya vicaria es de las llamadas amovibles *ad nutum*, y se fundó en 1778 por el obispo Don José Tomo con real privilegio y aprobacion. La capacidad de la igl. es de unas 600 personas, y su arquitectura aunque muy decente, no ofrece nada de particular. Hay un diputado mayor de justicia y otros subalternos, nombrados por el alc. de Orihuela, los cuales son labradores del part. rural sin sueldo ni retribucion alguna. POBL.: 380 vec., 1,365 alm., de las cuales son varones 690 y 675 hembras.

DESCARGA-MARIA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Hovos (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): sit. al fin de una barrera, entre 2 sierras llamadas la Bolla y Gomares, y á la márg. del r. Arrago; goza de CLIMA benigno, templado, aunque ligeramente húmedo y de poco horizonte; reinan los

vientos N. y O., y se padecen catarros en invierno, inflamatorias en primavera, é intermitentes y disenterias en verano y otoño: tiene 120 CASAS de 2 y 3 pisos la mayor parte, construidas de adobes con corredores de madera y de 7 á 8 varas de altura, que forman 9 calles pendientes y empedradas de 4 á 5 varas de anchas, y una plaza casi triangular pequeña sin portales; el pueblo tiene 2 entradas principales, una al N. llamada Carrera y otra al S., barrio de la Iglesia con varios solos y heredades en los otros lados: hay casa-conc. muy mal preparada, con una habitacion pequeña para las sesiones de ayunt.; cárcel amenazando ruina é insegura, escuela de primera educacion, dotada con 1,100 rs. pagados por retribucion de los 30 niños y 10 niñas que concurren; igl. parr. dedicada á San Julian ob., curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio se halla al S. de la v., es de piedra mamposteria con 2 naves y sin cosa notable; 2 ermitas, una á la entrada N. de la v. con el título del Cordero, y otra unos mil pasos al S. con el del Cristo del Humilladero, hallándose el cementerio entre esta y la igl., que no daña á la salud. Se surte el pueblo de aguas potables en una fuente que hay dentro de sus calles al O. y otras infinitas en las inmediaciones, todas de ricas aguas, como pais de sierra. Confina el térm. por N. con el de Robledillo; E. Torrecilla; S. Cadalso; y O. Villarrubias y Robledo (Salamanca); á dist. de 1/4 leg. por el primero y segundo punto, una leg. por los demas; y comprende 350 fan. de terreno cultivable, un monte bajo de brezo y carquesa, algunos pinares bravos en todas direcciones, un corto número de encinas y alcornoques, y varios corrales para el ganado cabrio: en él se encuentran el desp. de Casares, sit. en un valle poblado de olivos junto al r. Arrago, 1/2 leg. del pueblo camino de Cadalso; solo se encuentran algunos montones de piedras y se ignora el tiempo de su destruccion; el tambien desp. de *Puñon-rosbro* derruido y abandonado en las guerras con Portugal (V.), ocupado por un buen plantío de viñas. El TERRENO es muy quebrado y ligero, necesitando de mucho beneficio para sus escasos prod., cruzado todo de sierras, que forman parte de las de Hurdes, Gata y Jalama: le bañan el r. Arrago en direccion de N. á S. quedando el pueblo á su der., y el arroyo llamado Mediafanega que se une al anterior á la entrada de la v. y tiene un puente de madera un poco antes de unirse camino de Robledillo. CAMINOS: al N. el que conduce á Robledillo, aunque descuidado suben hasta allí carros cargados; el que conduce á Castilla al NO. llamado Puerto de Descarga-Maria no admite mas que caballerías; el del S. que comunica con toda la sierra é interior de Estremadura, es carretero y está bien cuidado. CORREOS: se reciben en la estafeta de Gata por un propio como carga vecinal, sin guardar regularidad en entrar ni salir. PROD.: aceite, vino, castañas y hortalizas; se mantiene ganado cabrio, unas 80 caballerías mulares, que sirven para la recolección de frutos y alguna arriería, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 tejedores, 4 molinos de harina, 5 de aceite en decadencia por su excesivo número con relacion á los frutos: extraccion de aceite y vinos para Castilla, é importacion de cereales, arroz y otros art. POBL.: 150 vec., 822 alm. CAP. PROD.: 1,411,000 rs. IMP.: 112,880. CONTR.: 9,530. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,800, del que se pagan 300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en terrenos adhesados y la escasa bellota del monte. Este pueblo pertenece al terr. llamado Sierra de Gata.

DESDER: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santa Maria de *Requeijo*. (V.) POBL.: 15 vec. y 56 almas.

DESECA (LA): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomera; sit. en el declive de la Cuesta de su propio nombre: comprende 3 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitada durante la estacion de invierno por 3 vecinos.

DESEYRO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Sergude*. (V.)

DESEYRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Sergude*. (V.)

DESIERTO DE LAS PALMAS: terr. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Benicàsim (1/2), srr. al NE. de aquella c., casi en el centro de la costa comprendida entre la embocadura del r. *Cenia* y cabo *Canel*, cuyos puntos marcan los limites de la prov. Su estension será aproximadamente de (1/2 leg.) en todas direcciones, y

en su radio no hay que buscar llanuras de alguna consideracion; casi todo se reduce á picos elevados que dejan entre sí angostos y profundos barrancos; los montes son por lo comun de amoladeras, encontrándose tambien mucha piedra arenisca micácea de un rojo oscuro, que proviene de la porcion de hierro que encierra. Reina tal desorden desde la raiz hasta la cumbre de los cerros y montes, tal multitud de cantos hacinados, sin union aparente y muchas veces sin tierra, que parecen efectos de violentas convulsiones. En los barrancos y faldas se ven escavaciones naturales, hundimientos y abundancia de tierra; débil cimiento para sostener aquellas moles: la humedad y varios manantiales contribuyen á debilitar la fuerza de la base. De aqui nace poca seguridad en los campos y en los ribazos que se levantan para contener la tierra, y mucho riesgo en los edificios. Esto obligó á los PP. Carmelitas Descalzos que habitaron aquel desierto, á trasladar su convento á otro sitio mas elevado y menos espuesto: lo tenían antes en una cuesta y en las cercanias de los manantiales con que regaban varias huertas dispuestas en graderia; pero viéndose espuestos á perecer por los frecuentes hundimientos, prefirieron el nuevo lugar que hoy ocupa el convento al ant., mucho mas agradable. Antes de la esclaustracion se hicieron célebres estos cenobitas por la rigurosa observancia de su órden, y por las virtudes que les adornaban: esto indujo al ayunt. constitucional de Castellon á solicitar la supresion de los conventos decretada en 1835 no comprendiese á esta comunidad, teniendo tambien presente la suma falta que haria á las muchas familias de labradores que habitan en las masias y casas de campo de aquel contorno. El capitán general de Valencia, con acuerdo de la junta consultiva, accedió á ello, previniendo á aquellos religiosos que debieran dejar el hábito de su órden, y usar el traje clerical. Esta comunidad continúa reunida y mereciendo la proteccion de los ayunt. constitucionales de los pueblos que la rodean. En el dia se compone de 7 sacerdotes, 1 subdiacono y 8 legos, 6 de estos inválidos por ciegos ó décrepitos: observan todos los ejercicios, los ayunos y abstinencias de su instituto; no permiten á las mugeres la entrada en el recinto del convento, y tienen una ermita á cierta dist. en la que admiten á los divinos oficios hombres y mugeres con la debida separacion, y acuden á dar asistencia á todos los puntos donde son llamados. Nada les falta; por manera que afortunadamente subsiste en aquel punto un simulacro vivo de la austeridad y las virtudes de los ant. anacoretas. Todo el desierto está sembrado de capillas, á las que se retiraban los religiosos para los ejercicios espirituales, siendo las mas notables la de la Virgen del Cármen, de los Desamparados, Santa Teresa, San Elias y San Miguel: esta última está sit. en uno de los montes mas elevados, llamado tambien del *Hermano Bartolo*, desde cuyo punto, lo mismo que de las puntas denominadas las *Agujas de Sta. Agueda*, se descubre un horizonte hermoso y dilatado. Mirando al N. se ve la llanura de Cabanes y Benlloc, que se prolonga hasta las inmediaciones de Canet, estrechada entre dos cordilleras de montes, siendo la de poniente la Sierra de Engarceran. Torciendo hácia el O. se descubren los montes de Villafamés y Useras, y mucho mas lejos la empinada punta de Peñagolosa, y revolviendo despues del N. hácia el E. se empieza á ver el mar desde Peñisco la hasta mas allá de la Plana, distinguiéndose en esta las torres ó campanarios de Castellon, Almazora y Burriana. Es ciertamente un sitio agradable por la multitud de vegetales que sostiene, y por la variedad de objetos que se descubren, por cuyo motivo es este parage muy visitado por los vec. de los pueblos inmediatos. Todo el terreno del Desierto era propiedad del convento; hoy dia lo tienen en arriendo los sacerdotes que le habitan, cultivando algunos campos para granos y hortaliza, hallándose plantado el secano de viñedos y buena porcion de olivos y algarrobos que les dan copioso fruto, y la parte de huerta de varios árboles frutales; esta se fertiliza con las aguas de algunas fuentes, cada una de las cuales tiene su nombre particular. Tambien se encuentra bastante caza de liebres, conejos y perdices, y como es un parage montuoso, se suelen ver algunos lobos en aquellos matorrales. Los montes tienen mucho bosque bajo y yerbas de pasto para cria de ganado lanar y cabrio.

DESIERTO (EL): pequeña península en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Cestao: sit. entre los r. Galindo que la baña por N. y O., y el Nervion que lo hace por E. y S. 1/2 leg. antes de entrar en el mar Oceano;

dejando una pequeña lengua de tierra entre N. y O. por la que se une con Cestao: forma su circunferencia una colina con declinaciones mas sensibles de E. á O. que de N. á S. Existia antes, y se halla hoy casi arruinado un conv. de Carmelitas Descalzos titulado de San José del Desierto, fundacion de un irlandés por los años 1719; en su igl. se venera la imagen de Ntra. Sra. del Carmen, y en este dia hay una romeria bastante concurrida. Su sit. elevada sobre los r. Nervion y Galindo; el arbolado y huertas que le rodeaban, sus cercados, su pesquera y finalmente las vistas hermosísimas que desde este punto se disfrutaban, hacian ameno y risueno dicho local; hoy empero derruido en parte el edificio por la última guerra, destruido su arbolado y sin el interés que instrintivamente inspira la contemplacion de un claustro solitario, carece de grandes atractivos por mas que su particular sit. le haga susceptible de adquirirlos á poco coste. Es propiedad particular por compra hecha al Estado. En el r. Nervion, al abrigo de la montaña peninsular, está el fondeadero de San Nicolas, capaz para buques de todos portes; y contiguo al mismo r. y fondeadero, una venta ó taberna perteneciente á los propios de Cestao.

DESIÑANA: desp. del valle de la Berrueza en la prov. de Navarra (á Pamplona 11 leg.), part. jud. de Estella (4): sit. en llano por la parte de S. y E., y en pendiente ó cuesta por N. y O., con clima frio, combatido por los vientos N. y NO. En el sitio donde indudablemente estuvo el pueblo, se encuentran varias piedrecitas, restos de las ant. casas: la igl., única cosa que existe, se halla ya sin torre y la mitad de la nave descubierta; pero el resto del edificio podrá aun atestiguar por muchos años que hubo un pueblo: tambien hay vestigios de una ermita que segun tradicion fué dedicada á San Pablo. Confina el TÉRM. N. y E. Asarta; S. Nazar, y O. Zúñiga: en él brotan varias fuentes, cuyas aguas son poco considerables y de no muy buena calidad. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, habas, lentejas, garbanzos, vino y patatas; se crian pocas perdices, conejos y liebres. Hasta hace poco tiempo no se ha resuelto si este desp. correspondia al ayunt. de Nazár ó al de Asarta; entretanto el primero disfrutaba de los pastos, y últimamente ha quedado sujeto tambien á su jurisdiccion.

DESLA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

DESOJO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (11 leg.), merind. y part. jud. de Estella (4), dióc. de Calahorra (7 1/2): sit. en un barranco cercado de montes con clima sano, combatido principalmente del viento N., y sus enfermedades mas comunes son los catarros: tiene 75 CASAS, la municipal, en que á pesar de lo reducida y pequeña, hay habitaciones destinadas á cárcel y escuela de primeras letras, frecuentada esta por 40 alumnos de ambos sexos y dotada con la retribucion mensual que los mismos satisfacen al maestro; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision real y ordinaria, 3 beneficiados de patronato y presentacion del cabildo, y un sacristan; una ermita (Ntra. Sra. de Villanueva) distante 1/2 hora de la v. y habilitada para decir misa: hubo antiguamente otras 4 (San Cristobal, San Miguel, San Martin y San Bartolomé) pero se hallan en la actualidad arruinadas y sin uso alguno; inmediata á la pobl. y camino de Espronceda hay una fuente de agua salada que sirve para abrevadero, y á 1/8 de leg. en direccion de Mirafuentes, se halla otra de aguas muy esquisitas y saludables. Confina el TÉRM. N. con Mirafuentes y Ubago; E. Cabrega; S. Bargota, y O. Espronceda y Azuelo. El TERRENO, aunque fuerte, es fértil y de mucho producto, pues le baña un riach. que viniendo de Codes, baja por Mirafuentes y cruza el térm. de la v. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, y el CORREO se recibe de Losarcos los lunes y jueves por halijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, poco vino y aceite; cria ganado lanar de buena marca y mejor gusto; caza de perdices, liebres y conejos, y poca pesca de barbos. IND. y COMERCIO: antes de la modificacion de los fueros se dedicaban algunos vec. al tráfico de la sal que llevaban de las salinas de Estella á la prov. de Alava. POBL.: 9; vec., 310 alm. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 rs. que se cubren del fondo de propios y el déficit por reparto vecinal. Hasta el próximo pasado año estuvo agregada esta v. al valle de Aguilar, con el que contribuye. (V.)

DESPEÑADERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Inalzo, término. jurisd. de Montillana.

DESPEÑA-PERROS: cord. de sierras en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, término. de Luciana: srr. á 1/2 cuarto leg. al O. de esta v. y márg. izq. del Guadiana que baña sus faldas, son muy escabrosas; tienen su origen en la encomienda llamada Calabazas, de la orden de Calatrava, y terminan en la deh. de propios de Luciana, el Chiquero; su direccion es de E. á O. comprendiendo unas 3 leg.: abundan en monte de encina, jara, maraña, cornicabra y romero, y se cria mucha caza mayor y menor.

DESPEÑA-PÉRRÓS: estrecho ó desfiladero en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina: srr. en la carretera general de Madrid á Andalucía en la primera cord. de cerros de Sierra-Morena, pasado 1/4 leg. de la línea divisoria de las prov. de Ciudad-Real y Jaen; y á 1/2 leg. de las 2 ventas que hay en el mismo camino, arruinada la una y llamada de Cardenas, y moderna la otra con el nombre de Melocotones, por ser este el apodo del sugeto que la construyó y su actual poseedor: unido á la venta de Cardenas hay un molino harinero movido por el r. Magaña, que cruza por allí la carretera: á 1/4 leg. de estas ventas, caminando al S., está colocada una pirámide cuadrada de piedra sobre la der. del camino, de 2 pies de diámetro y 8 de altura, la cual sirve de mojón ó limite de las citadas prov. y por esta razon sin duda hay esculpida en el frente que cae á la parte de Castilla la Nueva, una imagen de Ntra. Sra. del Sagrado que se venera en la c. de Toledo con una inscripcion que dice: *Siendo arz. de Toledo el Emmo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio Lorenzana*. Y por el lado de Andalucía una cara de Dios y otra inscripcion, que por estar borrada no puede leerse; pero que espesaba el nombre del ob. de Jaen: desde esta pirámide continúa el camino en declive para Andalucía haciendo una rebuella sobre la der. hasta llegar al arroyo que baja por la huerta y barranco de Valdeazores, el cual cruza por una alcantarilla, y se une al r. Magaña: desde aqui vuelve á subir el camino con la misma graduacion que ha descendido, formando varios rodeos y apegado siempre á la falda de los cerros de Valdeazores, para huir de los precipicios y derrumbaderos que hay sobre la izq., hasta llegar al asombroso estrecho de Despeña-Perros, llamado así, sin duda, por formar en aquel punto el terreno, una quebrada extraordinaria y grandiosa, donde la naturaleza ofrece una de sus caprichosas y gigantescas obras, por la elevacion del conjunto de riscos, que formando una montaña entera sobre la der. del camino, parece se van á desplomar y obstruir aquel espacio, y por la izq. una quebrada tan perpendicular y profunda que la vista no alcanza á ver su fondo, ni es posible mirar sin cierto temor, no obstante haber un antepecho ó muralla para evitar el peligro: pocos pasos antes de llegar á este sitio, hay sobre la der. del camino una cavidad en la roca, parecida á la entrada de una gruta á la cual llaman la Casa de Tablas por haber servido, cuando se construyó el camino, de cantina donde se custodiaban y vendian comestibles licores y otros art.: mas allá hay sobre la izq. una pequeña esplanada en la que está la casa habitacion de los peones camineros: enfrente de este punto, con direccion al E. y al otro lado de la gran quebrada, está la que llaman Umbria chica del Collado de los Jardines, que está cubierta de monte por la izq. y parte inferior y por la superior de riscos ó crestones de piedras sumamente ásperos y de mucha altura, en posicion vertical y separados entre si, aunque no muy dist. formando todos un conjunto, que por su diferente altura y el orden en que estan dispuestos, se asemejan á los cañones de un órgano, y es conocido aquel punto con el nombre de los *órganos*: á poca dist. de esta quebrada, siguiendo á Andalucía, hay sobre la der. un manantial de agua dulce llamado la Fuente del Chorriño, de la cual se proveen los transeuntes y es conducida por cañerías á la pobl. denominada las Correderas, que está en el mismo camino, y como 1/4 leg. En la porcion de terreno que queda desierta, fué donde se situaron las divisiones del ejército español mandadas por los generales Laci, Castejon, Giron y otros despues de la célebre batalla de Bailen, en la gloriosa guerra de la Independencia.

DESPI (SAN JUAN): antiguamente DELPI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1/2): srr. en la ant. carretera de Madrid, á la izq. del r. Llobregat, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS inclusa la consistorial deterio-

rada; una escuela de instruccion primaria dotada con 840 rs. vn. y concurrida por 60 niños; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un vicario nutual que nombra el cabildo de la Sta. igl. catedral; los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las de una fuente abundante de propiedad particular, cuyos dueños permiten al público abastecerse de ellas. El TÉRM. confina N. San Feliú de Llobregat (1/2 leg.); E. San Justo Desvern (1/2); S. Cornellá (1/2), y O. San Baudilio ó San Boy (1/2). El TERRENO es de regular calidad, de sembrado y vinedo; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO lo recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, maíz, habas, cañamo, vino y legumbres, y cria ganado lanar. IND.: fabricacion de blondas. POBL. 126 vec. de catastro, 578 alm. CAP. PROD.: 4.625,200 IMP.: 115,630.

DESPIG (SAN PEDRO): ald. en la prov. y dióc. de Gerona (10 hor.), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Capsech (1): srr. sobre una pequena eminencia en la estremidad O. del valle de Viana, cerca de la base de la montaña de Sta. Lucia que le resguarda de los vientos del S. y O.; el CLIMA es bastante templado y sano, y no se conocen mas enfermedades comunes que las estacionales. Tiene una igl. parr. (San Pedro) y próximo el cementerio. El TÉRM. confina N. San Salvador de Viana; E. y S. Sta. Margarita de Miana, y O. Sta. Lucia de Puigmalá; se estiende una hora de N. á S. y 2 de E. á O., y en él se encuentran varias fuentes abundantes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TERRENO es de regular calidad; el monte nombrado Rodons se halla poblado de robles y enebros, le fertilizan diferentes arroyuelos, y un pequeño r. que se forma de las aguas que bajan de las montañas de Sta. Lucia, sobre el cual hay 2 puentesitos, uno cerca de la capilla de San Martin, y el otro en el punto en que el r. atraviesa la carretera de Olot á Capsacosta; á corta dist. de este puente se unen dichas aguas con las que vienen de San Salvador, tomando el nombre de rivera de Viana, cuyas márg. se ven cubiertas de hermosos álamos, abedules y otras matas. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el confin del término la mencionada carretera de Olot, de cuyo punto recogen el CORREO los interesados. PROD.: cereales, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, yeguar, vacuno y de cerda, y poca caza. IND.: algunos pequeños molinos de represa. POBL. y RIQUEZA unidas á Capsech.

DESTERIZ (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (4), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Padrenda (1/4): srr. á la izq. del r. Miño en terreno quebrado, combatido principalmente por los aires del N. y O., el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres, dolores de costado y tisis. Tiene 150 CASAS repartidas en los l. de Agra, Bandeja, Bendas, Formarigo, Lordelo, Regueiro, San Facundo y Torre; y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Tambien hay en el l. de Lordelo una ermita dedicada á Sta. Isabel. Confina el TÉRM. N. Condado; E. r. Miño y Portugal; S. Padrenda, y O. Crespos. El TERRENO aunque desigual y quebrado es feraz, pero escasea de leña para combustible y le baña en parte el r. llamado Tronoso ó de Puente de Barjas. Los CAMINOS conducen á las parr. inmediatas y se encuentran en mediano estado. PROD.: maíz, centeno, vino, lino, habas, patatas, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; cria caza de conejos y perdices, y abundante pesca de varias clases. IND.: la agrícola y una fab. de sombreros de paño entrefinos. POBL.: 130 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DESTIERRO ó CORNA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (2), ayunt. de Piñor: srr. en terreno montuoso con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. de Amear, Asneiros, Barreiros, Corna, Debesa, Derramada, Fontes, Marañis, Sobrado y Vilar, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y sostenida por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria), fundada en 1800, dependia del monast. de Osera, pero actualmente se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Vidueiros, prov. de Pontevedra; E. la de Coiras; S. la de Carballeda, y O. Cusanca. Los montes de Marañis, Castro de Dozon, Vidueiros, Castelo

y sus ramificaciones constituyen el TERRENO, el cual se halla fertilizado por un riach. que nace en el monte de Mamoá y en los de Vidueiros; tiene algun arbolado de robles, castaños y cerezos, y prados aunque no muy buenos. Cruzan por el término los CAMINOS que dirigen desde Orense á Santiago, Coruña y á otros puntos intermedios, habiendo un puente en el que va á Santiago en el l. de Amear. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola y 7 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DESVALLS (SAN JORGE): l. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Viladesens y Subiranegas en la prov., part. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20); SIT. en terreno llano cerca del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 1 igl. parr. servida por un cura de ingreso. El TERM. confina con Colomes, Cervia, Flasá y Viladesens. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. y la riera Cinina, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, caza y pesca. POBL.: 33 vecinos de catastro, 430 almas. CAP. PROD.: 5.488,000 rs. IMP.: 137,200.

DESVERN (SAN JUSTO): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de San Feliú del Llobregat (1/2); SIT. en un valle con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 1 igl. parr. (San Justo), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y una escuela de primeras letras dotada de los fondos de propios. El TERM. confina con Molinos de Rey, Vallvidrera, Sarriá, Esplugas y San Feliú; en él se encuentran muchas casas rurales, cuya uniformidad y blancura resalta en medio de las bien cultivadas huertas y ofrecen una pintoresca perspectiva, particularmente las de la parte de la montaña, que mas parecen casas de recreo que de labranza; contribuye á la fertilidad de este suelo, además de la laboriosidad de sus naturales, el abundante regadío que proporciona la riera que croza el valle de E. á O. hasta el Llobregat, y las infinitas fuentes de buenas aguas, entre las que hay algunas minerales de conocida virtud para la curacion de ciertas enfermedades; hácia la parte O. se halla una ant. torre del tiempo de los arabes, llamada Torre-Blanca, propia del marqués de Monistrol, donde se ven aun fortificaciones de aquella época, y la sala de armas; en la capilla u oratorio de dicha torre se celebra anualmente por el día de Sta. Ana una gran fiesta religiosa con música y jubileo: á ella trasladan la efigie de la Virgen del Rosario de la parr. de San Justo, y asisten todos los curas de los pueblos circunvecinos, y los parientes y amigos del mencionado señor marqués, á espensas del cual se costea la funcion, un baile público, un espléndido banquete á los convidados, y una buena sopa á los pobres; á espaldas de la montaña próxima al pueblo está la ermita y cast. de San Pedro Mártir, fortificado por los franceses en la guerra de la Independencia, y en la cima de aquella elevacion se ve la torre nombrada de San Juan del Herm, que sirvió en un tiempo de colegio de educacion de jovenes, despues de conv. de monjas y hoy de casa de labranza. El TERRENO de la parte llana es de regular calidad, y el de la montuosa es pizarroso: contiene minerales de carbon de piedra y de otras especies, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, vino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza. IND. y COMERCIO: se ejercen las artes mecánicas indispensables, y se exportan los frutos sobrantes. POBL.: 120 vec., 790 alm. CAP. PROD.: 4.121,600. IMP.: 103,040.

DESVM (SAN PERE), vulgo SAN PUBIN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. Tiene una igl. parr. (San Pedro Advincula), aneja de la de Prats del Rey. PROD.: trigo, legumbres y algun vino; cria ganado y caza. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 309,200. IMP.: 7,730.

DETEN-TU-DIA: santuario y sierra en la prov. de Badajoz (V. TUDIA).

DEUSIAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al ayunt. y v. de San Pedro de Resonorio: SIT. en la bajada de la ermita del Rosario, al O. y 3/4 de leg. de dist. de la igl.: comprende 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas sole el tiempo que

dura la ceba ó recoleccion de la yerba que en ellas se cria.

DEUSTO: anteigl. de la merindad de Uribe en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11 1/2), dióc. de Calahorra (28): SIT. al E. de la eminente y dilatada cord. de San Bartolomé de Berriz; la combaten principalmente los vientos S., E. y N.; su CLIMA aunque húmedo es saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene mas de 200 CASAS esparcidas en varios cas. y dos barrios llamados Goyerri ó Deusto y Olabeaga; en el primero de estos últimos hay de figura cuadrilonga una hermosa plaza cercada de paredes, tocante á la grandiosa casa consistorial, desde cuyo corrido balcon han solidado los fieles regidores presidir las novilladas con que han celebrado en tiempos anteriores la festividad del santo patrono; hay 2 escuelas de instruccion primaria, una en Olabeaga, concurrida por 52 niños y 27 niñas, y otra en Goyerri á que asisten 30 alumnos de ambos sexos: ambas se hallan pagadas de los fondos municipales; hubo tambien hasta el año último un profesor de náutica, cuya ensenanza se ha suprimido por innecesaria. La igl. parr. (San Pedro) SIT. en el centro de la pobl. y primero de los espesados barrios, fué fundada en el siglo XIV por D. Ochoa de Echevarri y Doña Urraca, su esposa, cuyos descendientes cedieron su patronato y diezmos á la fábrica y beneficiados en 1451: es de una bien construida nave de 107 pies de long. y 44 de lat., con espaciosas bóvedas; * 8 altares bien adornados, 3 capillas, un órgano regular en el coro, y elevada y suelta torre; el átrio circunda todo el edificio menos el que cae á la parte del altar mayor, en cuyo respaldo se halla la sacristia, que aunque no es magnífica, esde una grata arquitectura: se halla servida por 4 beneficiados de racion entera y titulo perpétuo, de los cuales desempeñan dos el curato, cuyo nombramiento es amovible *ad nutum* del ordinario, y el de los otros dos pertenece alternativamente al pueblo y cabildo, por un sacristan sochantre y un organista: desde la torre de la igl. se domina todo el pueblo, y se goza en ella, en un día despejado, de vistas risueñamente deleitosas; por cima de la ant. laguna, convertida hoy en el verdoso y florido vergel que forma la hermosa vega de Deusto, se ven pasar las naves que surcan la ria. En frente de la puerta principal de la igl. está el cementerio, construido á principios de este siglo, y sus muestios y melancólicos cipreses infunden la mas religiosa veneracion. Hay 2 ermitas (San Silvestre y San Vicente): habia y existe arruinado por la guerra, un conv. de Capuchinos que se fundó en 1699: otro habia tambien de ermitaños de San Agustin, que en 1516 fué trasladado á Begoña. Confina el TERM. N. Erandio; E. Sondica; S. Begoña, y O. Abando, de quien la separa el r. *Ibaizabal* ó *Nervion*: se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: todo él es ameno y frondoso, y le embellecen multitud de cas. de campo que tienen allí los bilbaínos. El TERRENO es bastante fértil y le bana el espesado r. *Ibaizabal*, sobre el que hay fondeadero en el barrio de Olabeaga, además de un magnífico astillero para la construccion y carena de buques, donde se hacen mercantes muy buenos. CAMINOS: no obstante que hay algunos carretilles, sobresale el magnífico y costosisimo muelle que en 2 leg. de dist. se dirige de Bilbao á Portugalete, y del cual forma parte el barrio de Olabeaga. CORREOS: se reciben de Bilbao. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, hortalizas, legumbres y frutales; cria ganado vacuno, caballo, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y palomas torcaces, y pesca de anguilas, lobinas y bermejuelas. IND.: además de la agricultura á que se dedican los del barrio de Goyerri, hay todos los oficios propios de la marineria, que es la ocupacion propia y exclusiva de los de Olabeaga, y una fáb. de cordeleria que está reputada entre las mejores de la costa cantábrica. POBL.: 205 vec., 1,021 alm. RIQUEZA IMP.: 754,984 rs. Tiene el 35.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica. Hace por armas un árbol, 2 lobos, 4 llaves y un corazon partido. El caracter de sus hab. es tan diverso como la educacion, las costumbres y trabajo á que se dedican, pareciendo dos pueblos distintos Olabeaga y Goyerri, y lo que decimos de los hombres se observa tambien en las mujeres.

DEVA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace al pie de la encumbrada cord. de peñas denominadas de Europa, en un sitio pintoresco y agradable durante la temporada de verano; la fuente ó manantial de que proviene se llama Fuente Dé: el agua, sumamente cristalina, sale á borbo

tones mas ó menos grandes, á manera de la de una gran caldera hirviendo: todas sus orillas y alrededores estan cubiertos de un cesped verde y hermoso, aunque en parages engañoso al pie que se fia en su resistencia. El primer terreno que benefician estas aguas, es el de una deliciosa y dilatada pradera, llamada de Naranco, en que se encuentra un edificio antiguo que perteneció á los Dominicos de Potes, y aun se dice fué conv. de Templarios; pero estas aguas que nacen y corren por de pronto tan apaciblemente, se precipitan luego en un valle profundo, ocultándose á la vista entre los árboles que se elevan á las orillas de su cauce: siguen despues su curso por el valle de Valdebaró, recibiendo varios arroyos que frecuentemente se unen: pasan por Potes, donde se les junta el Quivierza ó sea r. de Cereceda: un poco mas abajo reciben al Bullon ó r. de Valdeprado, y continuando su marcha por el valle de Cirroligo, atraviesan una cord. de peñas de grandísima elevacion y de mas de 3 leg. de dist., abertura digna de ser observada por los sabios naturalistas y curiosos viajeros: á poco de salir al mas anchuroso terreno de Peñamellera seune á este r. el Cares que baja de Asturias por el conejo de Cibrales: sigue despues por el valle de Riva-Deva, y entra en el mar por el puerto de Tina-mayor, conservando siempre su nombre. Desde su nacimiento hasta que muere en el mar, cria muchas truchas y anguilas, y desde la desembocadura hasta las presas puestas para impedirles el paso, ricos salmones; hay sobre este r. 10 puentes de piedra, entre ellos uno (el de Tama) que se puede llamar magnífico, varios de madera y tambien algunas barcas. Por sus márgenes se va á construir un camino que se dice de Sierras-Albas á Tina-Mayor, que dará vida á esta parte de la Peninsula, sin dejar de reportar ventajas á la nacion.

DEVA: r. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara: tiene su nacimiento en la jurisd. de la v. de Salinas de Leniz, en la montaña *Arcamo*, hácia la falda boreal del Pirineo, no lejos del mojon sit. en su cumbre como limite de las jurisd. de la espresada prov. y la de Alava; pasa por Salinas como á dist. de un tiro de fusil, dejando esta v. á la izq.; mezcla despues sus aguas con las de una fuente salobre que aprovechan los naturales para fabricar la sal, y siguiendo su curso por la anteigl. de Zarimuz, que queda á su derecha, atraviesa el barrio de Castañares, uno de los dos en que está dividida la anteigl. de Mazmela, donde tiene un puente; cruza luego por medio de la v. de Escoriaza, recibiendo al salir de ella el pequeño r. *Bolivar*, y pasando mas adelante, deja á la derecha el l. *Arechavaleta*: dirige su curso á Mondragon que baña por S., y queda inmediato á su izq., aumentando en este punto su caudal con el r. *Aramayona*, que viene de Sta. Agueda, famosa anteigl. por su establecimiento de baños sulfurosos, y á una leg. de dist. cerca de la ermita de San Prudencio, despues de serpentear por una estrecha encañada, recibe las aguas del r. *Anzazu*, que desciende del santuario de este nombre en jurisd. de Oñate: continuando en la misma encañada ó estrecho valle, pasa desde el puente de San Prudencio, hasta San Antonio de Vergara, dist. 1 leg., en cuya estension hay varios puentes; aumenta tambien su caudal con el r. *Anzuola* que se le une, y da movimiento en la orilla opuesta á una fáb. de tejidos de algodón. El r. que hasta aqui habia seguido el camino real de Vitoria á Bayona, se ladea hácia la izq. y pasa por Plascencia, cruzándolo en tan corto espacio á puentes, ademas de otro que se ha construido mas abajo de la v. despues de la última guerra civil, por haberse llevado el anterior la extraordinaria avenida del año 1834: Entre Plascencia y Elgoibar se halla el puente de *Magalzaga*, donde se reune al *Deva* la ria de *Eibar*, bastante caudalosa, que viene por la izq. en direccion N. O.; continúa su curso por el barr. de *Alzola*, en cuyo puente empieza á poder navegarse por barcas sin quilla, resultando ser navegable en 7/4 de leg., si contamos desde el puerto: mas abajo fertiliza el valle de Mendaro, que cruza un puente de madera construido en 1840, no sin haber recibido poco mas arriba las aguas de la fuente intermitente de Guillimon; pasa á corta dist. del conv. de San Francisco de Salsiola, donde se halla el último y magnífico puente llamado de *Salsiola*, con dos ojos, y el mejor quizás de la prov.; y finalmente haciendo desde este sitio grandes repompas y represas, desemboca mansamente en el Océano junto á la v. de Deva, sit. en su márg. der. despues de un curso de 9 leg. de N. á S.: sus aguas dan movimiento á un sin número de molinos harineros, y á 15 ferrerías; cria truchas, barbos, loinas, anguilas y sarbos.

DEVA: v. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 3/4 leg), part. jud. de Azpetia (3), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 11); dióc. de Pamplona (18 3/4): forma ayunt. con sus anejos de Iciar, Arzona y Garagarza, cuyos vec. tienen siempre alguna participacion en los cargos concegiles, y cuando no, señalan uno de los sugetos mas influyentes que residen en dichas aldeas para el régimen gubernativo, aunque siempre como delegado del alcalde de Deva; es aduana de 3.ª clase con administrador é interventor; una de las 18 v. en que la prov. celebra por turno sus juntas generales, en las que ocupa el tercer asiento á la izq. del corregidor y vota con 72 fuegos; es punto muy concurrido durante el verano por los hab. de la Corte que acuden á tomar los baños de mar, cuya circunstancia hizo que visitára la v. S. M. Doña Isabel II cuando se hallaba en Sta. Agueda el año 1845.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa una pequeña llanura, rodeada por las faldas pendientes del monte Anduz y el r. de su nombre que desagua á su inmediacion en el océano, sobre cuya costa entre los cabos de Machichaco y la Higuera, tiene la v. el puerto que á pesar de ser poco cómodo, es sin embargo susceptible de mucha mejora; para conseguirla en parte, se hizo ya en el año de 1845 un murallon ó escollera de 600 pies de long., que costó 90,000 rs. quedando luego suspensa la obra por falta de recursos; pero la mejora sería completa, si la fáb. se prolongase otros 1,800 pies; el puerto tiene 5 ó 6 brazas de fondo, menos en la barra, que es algo estrecha y peligrosa. El CLIMA es bueno y muy sano, los vientos reinantes NE. en verano, y en otoño el S. que sopla con fuerza extraordinaria.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La pobl. primitiva se componia de 6 calles, á las que se aumentaron otras 2, la una al N. llamada *Iscarcale*, que se dirige hácia el mar, y la otra al S. denominada del *Astillero*, donde se halla el hermoso juego de pelota; hay ademas dos plazas, en una de las cuales que llaman la *Nueva*, está la casa de ayunt. magníficamente construida con su correspondiente pórfico; mas á pesar de esto el casco de la pobl. no escede de 150 CASAS: existen ademas en su jurisd. municipal 296 cas., sin comprender algunos otros que puede decirse con mas propiedad, pertenecen á los anejos. La escuela de niños concurrida por 50, se halla dotada con 300 ducados, y la de niñas á que asisten 30 recibe de dotacion 100. Tiene igl. parr. de la que dependen las 3 anejas de que hemos hecho mérito; está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de cuya imagen que se dice ser aparecida, y es tenida en gran veneracion, escribió la historia D. Pedro José de Aldazabal y Murguia, vicario que fué de la misma igl.; la suntuosa fáb. de este templo, compuesto de 3 naves y algunas capillas, sin bóvedas, buen pórfico, claustro, sacristia, coro y cuanto se ve en su recinto, inspiran los mas puros y religiosos sentimientos, elevando sobre manera el espíritu hácia el Criador: está servida por un cabildo de 16 beneficiados, entre los cuales elige la v. un cura párr. con el título de *Vicario propio de la parr. matriz*, donde reside con otros 9 beneficiados, estando los 6 restantes distribuidos en las anejas. El hospital que existe en el casco de la pobl., sirve de gran consuelo á los pobres enfermos y desvalidos. A dist. de 1/2 leg. de la v. á la margen der. del r. de su nombre y poco mas abajo del primer puente, hay un conv. de menores Observantes, que por el sitio que ocupa se llama de *Salsiola*; no es de arquitectura determinada, aunque sí muy capaz, y segun tradicion el mas antiguo del país; en el día está cerrado y sin destino alguno; otro hay de monjas Agustinas hácia la aneja de Garagarza.

TERMINO. Confina por N. con el Océano; E. Zumaya; S. Elgoibar, Azpetia y Cestona, y O. Motrico; comprendiendo la jurisd. de la v. de 7 á 8 leg. de circunferencia. Dentro de este radio se levantan varios montes entre los que deben mencionarse el *Montreal de Anduz*, que significa *grande frio*, y el de *Isarraitz*, esto es, *pena de Iciar*: En este último se encuentran preciosas canteras de jaspe pajizo, ceniciento, avinagrado y pardo, y variedad de yerbas medicinales; en la pequeña colina de *Olazabal*, que está inmediata al pueblo, existe carbon de piedra, pero es notable sobre todo el fenómeno que se observa en la fuente intermitente llamada de *Quilimon* que tanto celebran los historiadores, la cual se halla sit. en Garagarza; este manantial arroja tan abundante cantidad de agua á borbotones, que á pocos pasos de dist. y sin recibir mas caudal mueve las ruedas de los barquines y mazos de una ferrería y 4 molinos de 3 piedras cada uno; á otra ferrería daba tam-

bien movimiento, pero en el dia no trabaja, aunque sus conductos estan todavia en buen estado: todos los veranos se observa la intermitencia de esta fuente, pues sucede que una, dos ó tres veces cuando mas, se le antoja no dar agua por espacio de 12 horas, y luego continúa manando, sin que nadie hasta ahora pueda explicar la causa de tan singular fenómeno.

TERRENO. Apesar de hallarse muy quebrado, es bastante fértil y da con abundancia arboleda y pastos; bañanto los r. *Deva* y *Urola*, ademas de varios arroyos que confluyen últimamente en aquellos, aumentando su caudal; el primero de los r. espesados tiene de notable en su centro varios mojones que dividen el término de Motrico, y en su orilla algunas señales que indican los astilleros que hubo allí antiguamente, en los que segun consta de varios documentos, se construyeron buques mayores.

CAMINOS. Al S. de la v. hay una carretera que empalma en San Antonio de Vergara con el camino real, y se halla en muy buen estado: al O. pasando su barca la ría, está el que conduce á Motrico, muy malo, y al E. el de Iciar en un estado como el anterior.

CORREO. Se recibe de Vergara, por un encargado, todos los dias á las 5 de la tarde, y sale tambien diariamente á las 3 de la mañana.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, patatas, vino, lino, hortalizas de muy buena calidad, varias clases de frutas, incluidas las naranjas y limones en los sitios mas abrigados de la costa, donde con facilidad podrian tambien cultivarse las moreras: cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; y se pescan en la ría lobinas, barborines, paluzas, lenguados, bogas,

ébalo, anguila, congrios, ostras y anchova; hay ademas en el puerto dos lanchas esclusivamente destinadas á la pesca del besugo, atun, bonito y merluza, y á remolcar los buques de mayor porte á su entrada y salida en el puerto; la tripulacion es regularmente de 10 hombres, aunque á veces aumenta ó disminuye.

INDUSTRIA. Ademas de la agricultura hay una fáb., varios molinos y ferrierias, mereciendo particular atencion el ramo de la pesca, á que se dedican esclusivamente los marineros; estos forman entre si una corporacion llamada *cofradia*, la cual nombra para su gobierno económico un presidente con el nombre de *mayordomo*.

COMERCIO. Antiguamente lo hubo de lanas, bacalao y grasa por facilitar este puerto mejor que ningun otro la importacion y esportacion del interior del reino; mas luego que se hubo abierto la Peña de Orduña y construidose el camino real de Bilbao, se alzó esta v. con todo el comercio de Deva; sin embargo, este puerto ofrecerá siempre una gran ventaja sobre todos los de la costa de Cantabria, por ser el único que se presta á la realizacion del celebre proyecto de Pignatelli, ó sea del famoso canal que subiendo por las márg. del r. *Deva* hasta el *Zadorra*, continuase despues por este r. y el *Ebro* hasta Tortosa: en la actualidad solo hay 8 lanchones de 20 toneladas, que hacen el cabotage; el comercio con el interior es muy poco, y se reduce á la importacion de algunos art. que faltan y esportacion de pescado. Cuál haya sido el movimiento mercantil de este puerto en los años 1844 y 45, se verá en los estados que á continuacion insertamos.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos de la misma aduana,

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	70	772	425	"	"	"	1844	28	287	184	"	"	"
1845	98	1242	620	"	"	"	1845	31	330	195	"	"	"
Total.	168	2014	1045	84	1007	522	Total.	59	617	379	29	308	189

Idem con destino al comercio extranjero.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	"	"	"	4	51	29
1845	3	39	19	4	62	28

Estos tres buques lo fueron por arribada, pues esta aduana no está habilitada para la importacion del extranjero.

Los buques que han salido, condugeron los efectos siguientes.

ARROBAS.	AÑOS.		TOTAL.	IMPORTE EN RS. VN.
	1844	1845		
Lana ordinaria. . . .	1220	1559	2779	74,475

Noticia de los art. que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PÉSO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Acero.	Arrobas	250	1220	1470	735
Aguardiente. . .	id.	"	142	142	"
Armas de fuego.	Número	"	243	243	"
Azucar.	Arrobas	750	2	752	376
Baños de piedra.	Número	88	"	88	"
Corteza de árbol.	Quintals	319	980	1299	649
Cueros secos. . .	id.	"	383	383	"
Duelas.	Número	1051000	33000	1084000	542000
Harina.	Arrobas	"	3612	3612	"
Hierro.	Quintals	101	1285	1386	693
Patatas.	id.	70	16	86	43
Raba.	Arrobas	32	160	192	96
Tablas y tablon.	Número	450	30	480	240
Trigo.	Fanegas	3020	1834	4854	2427
Efectos varios. .	Rs. vn.	6508	17406	23914	11957
Valor total de estas mercader.*	Rs. vn.	260430	297919	558349	279174

Idem de los que han entrado procedentes de otros puertos del reino.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas	697	1012	1709	854
Aguardiente	id.	4673	4334	9007	4503
Alquitran y brea	id.	6793	1314	11107	5553
Azúcar	id.	16551	15234	31785	15892
Bacalao	id.	249	576	825	412
Cacao	Libras.	29567	19486	49053	24526
Canela	id.	207	316	523	261
Café	Arrobas	74	6	80	40
Cera	Libras.	1233	774	2007	1003
China y loza	Piezas.	1364	1239	2603	1301
Duelas	Número	59000	55500	114500	57250
Hierro	Quintls.	385	636	1021	510
Hilaza	Libras.	513	676	1189	594
Hilo, varias clases	id.	813	430	1243	621
Hoja de lata	id.	384	105	489	244
Jabon	Arrobas	353	535	888	444
Lino	Libras.	17343	18845	36188	18094
Maiz	Fanegas	"	5486	5486	"
Obra de barro	Piezas.	720	"	720	"
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	9292	9254	18546	9273
Raba	Arrobas	32	640	672	336
Sal	Fanegas	3279	4772	8051	4025
Tabaco	Libras.	4032	"	4032	"
Tablas y tablonés	Número	19097	22452	41549	20774
Velas de sebo	Libras.	2418	1510	3928	1964
Vidrios huecos	Piezas.	1142	1939	3081	1540
Vino	Arrobas	278	516	794	397
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	25892	41784	67676	33838
Valor total de estas mecaderías	Rs. vn.	750076	937341	1687417	843708

POBLACION. La del casco de la v. se calcula en 170 vec., 903 alm., y la de todo el término, comprendiendo los 3 anejos, en 3,536 alm. RIQUEZAS TERR. É IND.: 253,110 rs.

HISTORIA. Esta v. estuvo fundada en el monte llamado Montreale de Iziar, y así aun es llamado Montreale de Deva, habiéndola dado el rey D. Sancho el IV varios privilegios y el fuero de Vitoria, como consta de su carta espedita en Valladolid á 24 de junio de 1293, por la cual erigió en v. á la univ. de Iziar; pero por privilegio del rey D. Alonso el XI, espedito en el real de sobre Algeciras, á 17 de junio, era 1381, año de 1343, fué trasladada al sitio en que hoy se encuentra. De esta traslación hacen mérito los fueros de Guipúzcoa, en cuyo índice se nota que la v. de Deva estuvo siglos antes en su santuario de Iziar, y en el privilegio de restauracion de la cated. y ob. de Pamplona, que traen Sandoval en el catálogo de sus ob. y el P. Moret, bien que aquel lo da fecho en 1007 y este en 1027, se cuenta el l. de *Iciar* entre los de dicha dióc., designándolo entre Seyaz ó Traurgui, hoy Azpéitia. Como aquella traslación se hizo con todos los privilegios que la v. gozaba, quedó Iziar desp., y su igl., que es antiquísima, reducida á ermita; pero aumentándose el núm. de sus hab. en aquel término, se volvió á eregir en parr. aneja de la de Deva, sucediendo lo mismo con las de Arrona y Mendaro.

Es patria de muchos varones insignes, distinguiéndose especialmente la familia de Andia Irarrazabal, Fr. Juan de Espila arz. de Mascara, en el reino de Nápoles, y D. Pedro Leizada, ob. de Tripoli, cuyos restos mortales descansan en la parr. de la v.: tiene por armas en su escudo un castillo sostenido por dos leones.

DEVESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño*. (V.)

TOMO VII.

DEVESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia*. (V.)

DEVESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). pobl.: 4 vec., 22 alm.

DEVESA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristobal de *Carnes*. (V.)

DEVESA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de *Castro*. (V.)

DEVESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arimas*. (V.)

DEVESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Lincora*. pobl.: 21 vec., 105 alm.

DEVESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Barbadelo*. pobl.: 1 vec., 5 alm.

DEVESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.). pobl.: 1 vec., 5 alm.

DEVESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes*. pobl.: 1 vec., 5 alm.

DEVESA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. pobl.: 5 vec., 25 alm.

DEVESA ó DEHESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo*. (V.)

DEVESA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1): sit. en un llano, con buena ventilacion y clima húmedo, pero bastante sano: se divide en 5 quintas que son, Cinge, Rinlo, Villaframil, Villaguiz y Villandriz; la primera comprende los l. de Cinge, Coloril, Esteiro, Noceda, Pedreira, Pereiro, Pineiro y Rochela; la segunda el de Rinlo; la tercera los de Carreira blanca, Coedo, Magdalena, Regueiral, Sineira, Tumbin y Villaframil; la cuarta los de Meirengos, San Julian, Dos Carballos, Villaguiz y Vista-alegre, y la última los de Barral, Cereigido, Rato, Villadroiro y Villandriz, que reúnen 416 casas de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, fundada por un cura párroco y dotada con 47 fan. de trigo, 300 rs., casa y huerta, pero el patrono celebra pacto convencional con el maestro que suele consistir en 20 fan. de trigo y casa. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es única y su curato de término, y patronato real ordinario: tiene ermitas ó capillas con la advocacion de Ntra. Sra. de Pastur, San Roque, San Ramon, San Julian, El Buen Jesus, La Magdalena, San Pedro, La Virgen Blanca y San Lorenzo, sostenidas por la piedad religiosa de los vec. El término confina por N. con el mar cantábrico; por E. con Juan de Pineira; por S. con San Vicente de Cubelas y San Pedro de Arante, y por O. con Santiago de Reinante; le bañan 7 riach. que tienen origen al pie de una cord. de monte, donde se encuentra la Peña llamada de Sta. Eulalia, así como en la parte superior se descubre el monte Mondigo, cuya cumbre en figura de una meda se distingue á grande dist. y sirve de demarcacion á los pilotos y prácticos que navegan por aquellas alturas; estos arroyuelos se dirigen al mar y aunque su curso se interrumpe en el verano, dan impulso sus aguas en los demas meses á varios molinos harineros. El terreno es de mediana calidad, y los montes comunes nombrados Peña da Modia, Peña de Buturiays y Acoroa están poco poblados, pero hay algunos pequeños bosques de pino ordinario, álamos y alisos á las orillas de los citados riach., y un pinar destinado á la armada nacional. Atraviesa la parr. el camino ó carretera real que se dirige á Ribadeo, Mondoñedo, Vivero y otros puntos, la cual se encuentra malamente reparada, y no lo estan mejor las veredas vecinales. El congo se recibe de la cap. del part. prod.: trigo, maiz, patatas, nabos, centeno, cebada, avena, habichuelas y otras legumbres, pastos, higos y demas fruta; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y zorros, y se pesca sardina y merluza en el puerto de Rinlo. ind.: la agricola, 18 molinos harineros, telares para lino y estopa, y el comercio que le proporciona la feria que se celebra el tercer sábado de cada mes en el indicado l. de Rato. pobl.: 417 vec., 2,124 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

DEVESA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Friol (1/4): sit. en terreno desigual y entre los r. Narla y Lobengos, con buena ventilacion y clima frio, pero sano; comprende los l. de Santalla, Sisto, Vigia y Villapedre, que reúnen 40 casas de pocas comodidades; hay escuela temporal indotada. La igl.

parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Maria de Lamas; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Narla; por E. con San Martin de Cota; por S. con Santiago de Guldriz, y por O. con San Julian de Friol, estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., ó igual dist. de E. á O.; tiene fuentes de buen agua y le bañan los indicados r. Lobengos y Narla; el primero que viene de la parte S. nace en los Condes y Gumarey, y enriquecido con otros afluyentes, va á unirse al Narla; este que baja de la parte O. tiene origen en Silvela mas arriba de Gia, en dos ramales, á los que se unen varios arroyos, y corriendo al N. de la parr. le cruza un puente de piedra en Villapedre y continúa á desembocar en el Miño. El TERRENO de mediana calidad, y sus montes denominados da Armada, Sisto, Pedrouzos; Pena del Seijo, Fontelo, Azurcira y Villapedre, son poco poblados; tiene buenos pastos, prados de regadio, y bastante arbolado á las orillas de los mencionados rios. El CAMINO que de Lugo dirige á Santiago se encuentra en estado regular, y el correo se recibe de Lugo adonde va cada interesado á recoger y llevar su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, nabos, lino, yerba, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves de monte, y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado. POBL.: 40 vec., 203 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

DEVESAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

DEVESINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan*. (V.)

DEVESO (STA. MARIA FIZ DEL): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez (1): sit. en un monte y dominada al SE. por las alturas del Cajado; disfruta de CLIMA bastante sano, las enfermedades mas comunes son fiebres ó hidropesias y se encuentran personas de 80 á 90 años: constituyen la pobl. 54 CASAS bastante dispersas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato perpetuo y de presentacion de la casa de Uceda; el cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Insua; por E. con San Juan de Freijo; por S. con el indicado ayunt., y por O. con Somozas: le bañan dos arroyos que corren de S. á N. y se unen en Puente de Soutochao. El TERRENO es muy quebrado: tiene montes, y entre ellos el mas elevado es el denominado Cajado, que domina la felig.; crian robles y castaños aunque de poca consideracion. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, castañas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; hay liebres, perdices, lobos y otros animales diminutos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y algunos telares de lienzo y lana. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y el de las telas que allí se elaboran. POBL.: 54 vec., 273 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DEVESOS (SAN SEBASTIAN DE LOS): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (10 1/2), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1) y ayunt. de Freires: sit. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Está dividida en dos mitades llamadas Cuadrilla Alta y Cuadrilla Baja, y sus principales l. ó barrios son Bustelo, Cabañas, Gonzalo é Iglesias que reunen 350 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es matriz de San Pablo de Freires, y el curato real ordinario: existen 2 ermitas, la una con la advocacion de Ntra. Sra. de las Portas, de patronato del arcediano de Trasancos de Mondoñedo y la otra con la de Ntra. Sra. de las Nieves, de propiedad de los vecinos. El TÉRM. confina por N. con el indicado anejo y San Julian de Senra; por E. con San Mamés de las Granas del Sor y Sta. Maria de Mañon; por S. con San Juan de Freijo, con las ciudades Grañas é Insua, y por O. con San Juan de Insua y San Julian de Yermo, estendiéndose por donde mas 3/4 de leg. El TERRENO es erial y poco prod.: sus montes la mayor parte rasos, siendo los mas elevados el Montegudo, la Pena del Buitreira y la cord. de la Faladora, desde los cuales se descubren mas de 4 leg. de terreno hacia las Marinas, sit. al E., O. y N. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.:

350 vecinos, 2,700 almas CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)
DEVILORIA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Burganes.

DEYA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, aud. terr. y c. g. de Baleares. sit. en la costa á la parte NO., al pie de unas elevadas montañas, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres gástrico-bermimosas. Consta de 235 CASAS; unas diseminadas por las laderas de varias colinas pobladas de amenas huertas; otras en un delicioso valle sureado por un torrente que al correr las aguas presenta una hermosa perspectiva por sus muchas y diferentes cascadas, y otras sobre la cúspide de una colina, formando cuerpo de pobl. con la igl. parr. (San Juan Bautista), que es aneja de la de Valldemosa, y se halla servida por un vicario temporal y amovible nombrado por el diocesano á propuesta del párroco de la matriz, 2 beneficiados de patronato de sangre, un sacerdote ordenado á título de patrimonio adscrito á la igl. sin especial obligacion, un sacristan y 2 monacillos; próximo á ella está el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; hay casa consistorial y cárcel con soportales, y 2 escuelas de instruccion primaria; la una dotada con 800 rs. y concurrida por 26 alumnos, y á la otra asisten 38 educandas, cuya maestra disfruta 132 rs. de asignacion; los vec. se surten de buenas aguas para beber y demas usos domésticos, de 5 fuentes de curso perenne cercanas á la v. El TÉRM. confina N. el mar; E. Soller; S. Buñola, y O. Valldemosa; en él se encuentran los caserios nombrados Son Moranta, Son Muntaner, Son Peña, Son Coll y Lluch-alcarí; en este último hay una atalaya y un Santuario dedicado á la Virgen de los Desamparados; y en Son Muntaner, otro pequeño á San Bernardo; á la orilla del mar está una torre que sirve para custodia del puerto ó cala comprendida en el término. El TERRENO es de inferior calidad y muy pendiente; por esta razon se ve un crecido número de paredones levantados y esparcidos por todas partes, formando baneales para contener las tierras que arrastran las lluvias; mas como estas obras son costosas por las recomposiciones que frecuentemente necesitan, hay muchas abandonadas, cuya causa ha coadyuvado con otras estacionarias á la decadencia en las cosechas de aceite; en los principales montes denominados el Teix y el Puig-gros, se cria cierta planta llamada en el país *Carrix*, que sirve de pienso en el invierno á las caballerías en lugar de paja y las faldas de ellos contienen bosques arbolados de encinas. Los CAMINOS dirigen á Palma, Soller y Valldemosa; los de estos 2 últimos puntos son de herradura y se hallan en muy mal estado; pero se estan construyendo 2 carreteras cuya conclusion anhelan los pueblos comarcanos para disfrutar los beneficios de la mas facil comunicacion. El servicio de CORREOS en esta v. se resiente de su mala administracion; no hay balijero, ni se recibe mas correspondencia que la de las autoridades. PROD.: granos, legumbres, hortalizas, algarrobas, aceite, bellotas agrias y dulces y toda clase de frutas; cria ganado lanar, poca caza de liebres, conejos, perdices y palomas, y alguna pesca del mar. IND.: la agrícola. COMERCIO: importacion de trigo, habas y arroz, esportacion de aceite y una tienda de abaceria. POBL.: 211 vec., 821 alm. CAP. IMR.: 156,016 rs. CONTR.: en el primer semestre de 1846, 15,390 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,537 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

DEYLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos: sit. en la parte alta de una ladera y al S. de la misma. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, mijo, nabos y yerbas de pasto. POBL.: 7 vec., 35 almas.

DEYRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoado*. (V.)

DEYRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoado*. (V.)

DEZA: aut. jurisd. en la prov. de Pontevedra: sit. entre el r. de su nombre y el Arnego; era del señ. de los condes de Lemos, que tenian una casa fuerte, la cual sirve hoy día de casa municipal y cárcel en la felig. de San Martin de Lalin, cap. del part. jud. y ayunt. del mismo nombre; en cuyos términos se halla comprendida la mencionada jurisdiccion.

DEZA: r. en la prov. de Pontevedra, tiene su origen en las vertientes setentrionales de la cadena del Miño llamadas del Testeiro, y otras de la felig. de Sta. Marina de Zobra, ayunt.

de Lalin y en las orientales de las montañas del Coto y Caudan: corre de SO. al NE. por espacio de unas 3 leg. hasta cerca del puente Taboada, donde recibe al r. Asneiro y continúa hacia el NO. hasta confluencia en el Ulla, entre las felig. de Cira y Grés. Además del espedado r. Asneiro, recibe por su izq. el Moalde, el Toja y otros muchos afluentes que sin tener una leg. de curso forman hermosos y fértiles valles; de manera que la cuenca general de este r. es de las más pintorescas del país. Cerca de su confluencia en el Ulla tiene un puente de piedra en la felig. de Cira, otro de madera en la de Merza llamado puente de Sulago; otro en la parr. de Carboeiro, que también es de piedra, y cerca de 1 1/2 leg. mas arriba el espedado puente de Taboada igualmente de piedra. Sus aguas dan impulso a distintos molinos harineros, riegos a muchos trozos de labor, y crían muchas y excelentes truchas, pocas anguilas y algunos salmones hacia su confluencia.

DEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (12); srr. en una colina circundada de altos cerros; la comarca principalmente el viento N., goza de CLIMA SAHO y no se conocen enfermedades especiales: tiene 400 CASAS, la de ayunt., en la que se halla la cárcel y posada pública; escuela de instrucción primaria, concurrida por 90 alumnos a cargo de un maestro dotado con 2,400 rs.; otra de niñas, sin mas dotación que la de 3 rs. al mes que paga cada una de las discípulas; una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de provisión real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Miñana; E. Torrijo; S. Albalate, y O. Bordaiba; dentro de él se encuentran 4 ermitas (San Roque, San Blas, Sta. Ana y La Soledad), un caserío titulado las Casas del Yero, una venta que llamau del Hambre, 6 manantiales, entre ellos uno termal. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo, especialmente en la parte de vega; le baña el arroyo Henar, cuyo paso facilita un pequeño puente llamado de la Cuadrilla; hay 4 montes bien poblados de encina, roble, chaparro y otras matas. CAMINOS: los locales y los que dirigen a Soria y Ateca, todos de herradura y en mal estado. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero que llega martes y viernes y sale domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, patatas, anís, lino, cáñamo, judías, yeros y uva, leñas de combustible y carbón y buenas yerbas de pasto, con las que se cria ganado lanar y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y algún venado. IND.: la agrícola, la arriería, a la que se dedican varios vec., telares de lienzos de lino y cáñamo, un tinte, 4 molinos harineros, 7 de aceite de linaza y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: exportación de cereales y ganados sobrantes, lienzos y demas productos de la ind., e importación de vino, aceite, legumbres, pescados frescos y demas art. que faltan; ya por los arrieros de la v. y ya por los tragineros de fuera que concurren bastantes, en especial a los mercados que se celebran un día de cada semana. POBL.: 416 vec., 1,424 alm. CAP. IMP.: 192,477 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 40,000 rs., se cubre con los prod. de propios y por reparto vecinal.

DEZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de Paó. (V.) POBL.: 6 vec., 28 almas.

DIABLE (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollença.

DIALCOBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 5 vec. y 28 alm.

DIAMAR: granja en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Teguiise, térm. jurisd. de Gaiza. (V.)

DIAS: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Orol y feliglesia de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 2 vec. y 10 alm.

DIAZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y feliglesia de Sta. Maria de Vilarino. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 alm.

DIAZ: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Ventas con Peña-aguilera.

DICASTILLO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), merindad y part. jud. de Estella (1 1/2), arciprestazgo de la Solana, condado de Lerin, srr. parte en llano y parte en una de las pendientes al S. de Montejurra, lo que contribuye a que disfrute de hermosas vistas; el CLIMA es frío, y los vientos mas frecuen-

tes N. y NO., que causan afecciones catarrales y reumatismos: tienen 200 CASAS, la municipal y cárcel en mal estado; 2 escuelas de instrucción primaria, una de niños concurrida por 40 y dotada con 2,400 rs., y otra de niñas, cuya maestra tiene de asignación 1,600 rs., y asisten 50; igl. parr. (San Emeterio y Celedonio), servida por un abad y beneficiados; 3 erm., 2 de ellas destruidas, y la tercera a 1/2 leg. O. de la pobl. en buen estado, y sirve para decir misa a los labradores en la temporada de la recolección de frutos; a 1 leg. de dist. existió otra (San Julian), de donde tomó su denominación la cortadura llamada Portillo de San Julian: en medio de la plaza de la v. existe una hermosa fuente, de arquitectura agradable y de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Arellano; E. Morentin; S. Allo, y O. Arroniz: en él se encuentran 2 montes, el de Esquivel al S. y a 1 leg. de dist., y el Montejurra al N. y a 1/2 leg., en los cuales, aunque pobres de arbolado, se crían abundantes pastos para ganado. El TERRENO es de buena calidad y a propósito para la plantación de frutales, viñedo, olivos, así como para la cosecha de cereales: el r. Ega pasa a 3/4 de leg. de la v. y por su extremo E., fertilizando sus campos. CAMINOS: son todos locales y de herradura, pero a muy poco coste pudieran convertirse en carretilles. El CORREO se recibe de Estella, por baligero, los lunes, miércoles, viernes y sábado, y sale los mismos días. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; cria ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de perdices, y pesca de barbos. IND.: 1 molino harinero con 2 piedras, y 4 de aceituna en muy mal estado. COMERCIO: exportación del vino, aceite y trigo sobrantes; calculándose la del primero en 12,000 cántaros anuales; en 300 a. la del segundo, y 6000 robos del tercero. POBL.: 250 vec. y 800 almas. RIQUEZA: 429,501 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 6,000 rs. que se cubren del fondo de propios.

DICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de Rois. (V.)

DICES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y feliglesia de Reyes de Pazos. (V.)

DICES: l. en la provincia de Pontevedra y feliglesia de Randufe. (V.)

DICES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Bartolomé de Ganade. (V.) POBL.: 6 vecinos y 30 alm.

DICIDO: pequeño puerto de mar en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Mionio srr. a 1/2 leg. E. de la cabeza de part. En él desaguan unidos los riach. Callejamala, y los Vadés ó Retornos que bajan de Otañes; tiene un muelle a la parte del poniente a donde se arriman lanchas y algunos buques de cubierta, en marra: bellas, a cargar la vena ó mineral de hierro que se extrae de las minas de Sañcaballo, para conducir a los puertos de Guipúzcoa. Asturias y Galicia: no sirve para otro fin, ni es a propósito para refugio ni invernadore de buques.

DICIONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feliglesia de San Pedro Felix del Hospital de Incio. POBL.: 3 vecinos y 15 almas.

DIEGO-ALVARO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). srr. sobre piedra arcillosa le combaten en general los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso a pulmonías y accidentes apopléticos: tiene 140 CASAS inclusa la de ayunt. que sirve a la par de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun a ambos sexos, a la que concurren 40 niños y 20 niñas, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, curato de primer ascenso, un beneficiado simple servidero, que actualmente se halla vacante y levanta sus cargas el párroco, cuya plaza es de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del obispo en los ordinarios. El TÉRM. confina N. deh. de Garcigrande a 1/2 leg.; E. deh. de Castellanos a 1/4; S. térm. de Martínez a 1/4, y O. Carpio Medianero a 1/4; comprende una deh. titulada del Castillo, que pertenece al conde de Polentino. El TERRENO es de mediana calidad; hay un monte que abraza los tres puntos de S. O. y N. medianamente poblado; y le fertilizan 2 riach., el 1 por la parte de E. llamado Gadin, y el otro por la del S. que dirige su curso al O. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Peñaranda y de la cap. del part. PROD.: trigo,

centeno, algarrobo, garbanzos y patatas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, mular y de cerda; y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, arriería y dos tiendas de los art. de primera necesidad. POBL.: 123 vec. y 560 alm. CAP. PROD.: 2.174,200 rs. IMP.: 86,968. IND. y FABRIL: 9,250. CONTR.: 7,988 rs. 28 mrs.

DIEGO REPISO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

DIEGO SOLANO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

DIERGO: fuente mineral en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, término de Aldea del Rey. srr. a 1/2 leg. de este pueblo, es su agua de un ágrio muy suave, que produce buenos efectos en varias enfermedades.

DIEZMA: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Nambroca: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 226,715 rs. é incluidos en la riqueza del últ. pueblo; pero las utilidades al colono se incluyen en el de Novés, part. de Torrijos, reguladas en 1,557 rs.: pertenece á la catedral de Toledo.

DIEZMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Iznalloz (3), dióce. de Guadix (3). srr. en una llanura muy amena, con horizonte despejado, al pie de la sierra llamada Arana, CLIMA sano, aunque algo frío, por reinar especialmente los vientos E. y O., padeciéndose únicamente afecciones pulmonales. Tiene 200 CASAS, inclusa la municipal y cárcel, todas de un piso, mal construídas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 70 alumnos y dotada con 70 ducados, é igl. parr. (Sto. Cristo de la Fe), filial del Sagrario de la catedral de Guadix: el curato, calificado de entrada, está servido por un vicario perpétuo, y la felig. comprende los anejos siguientes: Sillar la Baja, término de Guadix, con 40 vec.; los Villares, término de La-Peza, 40 vec.; Holojos, de la anterior jurisd., 2 vec.; Hibar ó Jibor, 1 vec.; Rias y el Sotillo, 7 vec.; Lozanillo alto y bajo, 2 vec., todos estos últimos del término de la v. que describimos: el cementerio, que es pequeño, atendido el núm. de vec., se halla al extremo N. de la pobl.: hay 2 fuentes, de cuyas aguas saludables se surte el vecindario; y estramuros la capilla de los Stos. mártires Crisanto y Darío, entre las sierras Arana y Huétor Santillan. Confina el término NO. con el Darro; E. y S. el de La Peza, y O. el de Huétor Santillan; comprendiendo ademas de los cas. espresados, el cortijo de Peña Cabrera. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad, frío y delgado: caminando hácia Guadix se encuentra una cuesta de 1 leg., cuya falda baña el r. llamado Fardes, que tiene su origen junto á la ermita de este nombre, término de Huétor Santillan, corre en direccion al N. entre La Peza y Purullena, y se confunde con el de Guadix, donde pierde su nombre y toma el de Rio Grande. Al S. de la pobl. se halla la Sierra Nevada, estudiándose el término por este lado hasta uno de sus picos llamados el corral de Veleta: sus faldas estan pobladas de monte bajo y algunas encinas: al N. está la sierra Arana sin arbolado, y al O. la de Huétor Santillan con monte bajo. La carretera de Granada y Guadix, que concluye en Almería, atraviesa por medio de la v., desde donde hasta Guadix se halla en buen estado, pero muy malo desde Diezma á Granada: los demas caminos á los pueblos inmediatos son de herradura y malos, como en terreno montuoso. La CORRESPONDENCIA se recibe por baligero de Guadix. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas, maiz y uvas, siendo la mayor cosecha del trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de trigo y maiz, é importacion de aceite, vino y aguardiente. POBL.: 225 vec. y 1,077 alm. CAP. PROD.: 1.463,783 rs. IMP.: 60,959. CONTR.: 18,056 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs.

DIGAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Leocadia de Parga. POBL.: 12 vec. y 60 alm.

DIGANZALES: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Granadilla: srr. á la falda S. de la primera cord. de las Hurdes y márg. izq. del r. Alagon: era alg. aneja al ayunt. de Granadilla, y se despobló hace unos 20 años por efecto de lo frecuentada que era de la cuadrilla de ladrones llamados los Muchachos, que dieron muerte á una mujer: tuvo 9 ó 10 CASAS de las que solo existen los solares: confina al N. con Martinhebron; E. Lagunilla; S. Granadilla; O. Arroyo-Lobos y

Riomalo de abajo: su suelo es fructífero, y se conserva un pago de olivos muy superiores.

DILAR: r., nace en la parte N. de Sierra Nevada, cerca del Picacho de Veleta, de una multitud de fuentecillas, en el sitio llamado los Borreguillos, donde se encuentran varias lagunas y praderas; se aumenta con las aguas que bajan de la sierra del Caballo, que es un monton enorme de rocas peladas entre las que se distingue el cerro del Perro, y cuyas cimas estan cubiertas de nieve, aun en el estio. En su curso de SE. á NO. baña los términos de Dilar, Otura, Gojar, Alhendin, Hijar, Las Gabias, Churriana, Ambrox y Purchil, por cuyo término desagua en el Genil, en la Vega de Granada. Ademas del nombre de Dilar, suele llamarse tambien Seco.

DILAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióce. de Granada (1 1/2 leg.): srr. á la márg. izq. del r. de su nombre, al pie de Sierra Nevada, junto al cerro llamado el Maná, que se halla al SOE. de dicha sierra, con CLIMA frío por su proximidad á la misma, donde reinan los vientos N. y O.: aunque es pueblo sano, se padecen frecuentemente catarros y algunas tercianas. Tiene 170 CASAS, inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, y otro para pósito; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion): el curato de primer ascenso, y estramuros al S. sobre un cerro, la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, cuya fiesta se celebra el 5 de agosto; concurriendo muchos vec. hasta de los l. limítrofes. Confina el término N. y E. con el de Gojar (1/2 leg.); S. el de Padul (1), y O. el de Otura, comprendiendo una deh. en la sierra, y los cortijos llamados Jurado, Viscandia, Cuevas, el de D. Luis, Regueiro, Rosales y Sevilla, siendo el mas notable el Jurado. El TERRENO roturado es bastante fértil, particularmente el del N. y E., y lo restante montuoso en la sierra: le baña de E. á O. el indicado r. *Dilar* (N.), y su calidad es de marga. Los CAMINOS son locales, la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, patatas, aceite y uvas, siendo la mayor cosecha la del vino, aceite, trigo y patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de cabras monteses y perdices; pesca de truchas. IND.: una fáb. de bayetas, un batan, 20 molinos harineros y uno aceitero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes. POBL.: 202 vec., 917 alm. CAP. PROD.: 3.893,733. IMP.: 162,535. CONTR.: 15,766 rs. 4 mrs.

DIMA: anteiglesia de a merid. de Arratia en la prov. de Vizcaya (Bilbao 4 1/2 leg.), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Burgos c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 6) y dióce. de Calahorra: srr. en pais quebrado, circuida de montañas y cerros, con CLIMA muy sano, siendo los vientos maefrecuentes N. y NO.: tiene 230 CASAS, diseminadas en barridas y caserios, la de ayunt. que consiste en un gran salon sobre un pórtico pegante á la igl., y una habitacion contigua para escuela de niños; igl. parr. (San Pedro) fundada en el siglo X por los labradores ó colonos de los señores de Vizcaya, y reedificada de nueva planta el año de 1738, por haberse incendiado; está en un recuesto á la márg. der. del r. Ugacha, es de 3 naves de 113 pies de long. y 53 de lat. con bóvedas sostenidas por 4 pilares: 6 altares, órgano, una elevada torre y cementerio; se halla servida por 4 beneficiados, de los cuales 3 eran párrocos de patronato particular, y por un capellan sacristan, cuyo nombramiento alternaba entre el cabildo y el patrono: hay otra igl. parr. á 1/2 hora de dist. de la primera, (Sta. María de Lumindano) servida por un beneficiado cura con título perpetuo, y un sacristan lego: estas dos igl. aunque en lo espiritual son distintas, en lo temporal solo forman una misma anteiglesia comprensiva de nueve ermitas con culto, y las restantes hasta 16 que contaba, estan derruidas. El término que se estiende de N. á S. 2 leg., y 4 de E. á O. Confina por N. con Echano, Amorebieta y Lemona; por E. con Mañaria, Yurre y Durango; por S. con Abadiano, Ochandiano, Ubidea y Ceauri, y por O. con Castillo, Aranzazu y Yurre; comprendiendo los barrios ó cofradías de Arosteguieta, Olazabal, Indusi, Oba de abajo, Oba de arriba, Bargondia, Biarregui é Inchaursisca y la ald. de Latuindano: tiene muchos y buenos prados muy abundantes de pastos, montes muy poblados de arbolado, canteras inagotables de jaspe moreno y piedra caliza, y varias fuentes minerales, entre ellas la de Ortuondo y la de Oba, cuyas aguas son de igual calidad que las de Auleztia. Digna es de llamar la atencion la gran cueva

de Valsola, sit. en el barrio y cas. de *Zamácola* (V.); al frente de ella y sobre un arroyo, hay un puente natural llamado *Gentilzubi* de 30 varas de long y 20 de lat. formado por la union de dos peñas que estan a uno y otro lado del Castañar de *Zamácola*. El TERRENO es de buena calidad, le cruza bañándolo el r. *Ugacha* ó *Dima* en direccion NO. Los CAMINOS son locales en regular estado, excepto el que comunica con Ochandiano, Vitoria y Castilla, que se abrió en la gran Peña de Arém y se encuentra muy brillante: habiendo ascendido el importe de su construccion á 150,000 rs. costeados por los hab. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, patatas, nabos, habas, alubias, lino, hortaliza, manzanas, castañas y maderas para edificios y construccion de naves: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de anguilas, truchas, bermejuelas y barbos. IND.: 4 ferrerías en que se fabrican anualmente sobre 3,000 quintales de fierro, construidas en el mismo r. *Dima*, y una derruida por haberse incendiado un almacen de pólvora que en ella existió durante la guerra civil; también hay 9 molinos harineros y los hab. se dedican á la fabricacion de carbon. COMERCIO: la venta en el mercado semanal de Vitoria del ganado vacuno que ceban al efecto con castañas. POBL.: 490 vec., 1,980 alm. RIQUEZA 67,349 rs. 24 maravedises.

DIMA: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: tiene su origen en los montes de Yguengana y Ugacha, por cuya razon se le llama tambien r. Ugacha; corre por las sierras de Uraqui y Dima, entrando luego en término de la anteiglesia de su nombre, donde recibe por la der. dos arr., llamado el uno de Oba por nacer en este punto, y el otro Mochorrotegui por la misma causa: pasada la igl. de San Pedro y frente de Yurre, se le junta otro r. que baja por Ceanuri y Aranzazu, formado de varios arroyos de los montes de Gorbéa, Lecanda y otros; y ambos seuidos rinden su caudal al r. Durango, poco despues de haber pasado este la anteiglesia de Lemona: su curso es perenne, aunque las aguas suelen escasear durante el verano; pero en todos tiempos se aprovechan para las ferrerías y molinos, crian varios peces, segun se dijo al hablar de la anteiglesia de *Dima* (V.).

DIMO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.) part. jud. de Caldas de Reyes (2 1/2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Catoira (1/4): sit. en la falda occidental del monte Giabre ó Geabre, combatida por los aires del N. y S.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene 300 CASAS distribuidas en los l. de Busto, Casás, Coage, Gondar, Menda, Mourellos, Porta-Cañles, San Salvador, Tarrío y Xouille; 2 fuente en la pobl. y algunas en el término, cuyas buenas aguas sirven para beber y para otras necesidades. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de provision en concurso; en el atrio de la igl. se halla el cementerio; y á la falda del monte Giabre una ermita dedicada á San Cipriano, adonde se va en romeria el lunes de pascua de Pentecostés. Confina el TÉRM. N. Sta. Colomba de Louro; E. monte Giabre, y O. Sta. Eulalia de Oeste. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad; le baña un riach. que baja del mencionado Giabre, donde hay tojos, y esquilmo para abono de las tierras de labor; tambien se encuentran algunos robles, y prados naturales con abundantes yerbas de pasto. Cruza por esta felig. el CAMINO que desde la c. de Santiago dirige á los puertos de la ria de Arosa, su estado es malo. PROD.: maiz, algun centeno, habas y algun vino de mala cala calidad: se cria ganado vacuno, lanar y algun caballo; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, y 3 molinos harineros que únicamente trabajan en el invierno impelidos por las aguas del mencionado riach.: consistiendo las operaciones comerciales en ganados y frutos del pais. POBL.: 300 vec., 864 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

DIMONI (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Felanitx.

DIOMONDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Diomonde y Besteiros, y en la que nombraba juez ordinario el reverendo ob. de Lugo: hoy corresponden al ayunt. de Saviñao en el part. jud. de Monforte.

DIOMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de *Diomonde* (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

DIOMONDE (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): sit. á la izq. del r. Miño, inmediato al puente Belesar, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Belesar, Costa, Diomonde, Gallegos, Montecelo, Piñeiro y Portela, y los cas. de Ber, Cortes (las), Pardelles y Salcedo, que reunen 90 CASAS, siendo entre ellas la mas notable el palacio del ob. de Lugo; hay una escuela temporal é in dotada. La igl. parr. (San Pelagio) es capaz, hermosa, sólida, de construccion ant. y se cree sea obra de los templarios: el arco de la puerta principal está sostenido por 8 columnas, 4 á cada lado, de una pieza cada una, de 12 cuartas de largo y 4 de circunferencia. Estas columnas son notables por lo raro de su piedra, cuya procedencia no se conoce en el pais, pues parecen mas bien de metal que de piedra, por lo alisadas ó bruñidas: la indicada igl. parr. es única y su curato de entrada y patronato del Sr. ob.: hay una ermita con la advocacion de la Virgen del Camino, destinada á igl. parr. de San Pedro de Besteiros (aunque se halla en término de esta parr.), y una capilla con la de San Antonio Abad en el l. de Belesar: las citadas casas de las Cortes y Pardelles tienen capilla cada una para su regalia y servicio. El TÉRM. confina por N. con San Esteban de Ribas de Miño y Santiago de Louredo; por E. con Santa Cecilia de Frean; por S. con San Pedro de Besteiros, y por O. con el r. Miño que separa la felig. del part. jud. de Chantada, con la particularidad de que en el l. de Belesar le cruza un hermoso puente de 6 ojos, construido en 1830 á espensas de toda Galicia; hay ademas fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad; no abunda en montes, pero no escasea el arbolado de diferentes clases en los bajos y proporcionan deliciosos paseos. Los CAMINOS poco cuidados, el mejor y mas transitado es el que desde Santiago se dirige á Puente Belesar, subiendo una cuesta bastante penosa llamada los Codos de Belesar, de 1/2 leg., pasa por la Virgen del Camino y va á la v. de Monforte. El CORREO se recibe de Chantada. PROD.: vino, centeno, trigo, patatas, maiz, cebada, habas, garbanzos, judías, castañas, mucha y rica fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, corzos y jabalies, y poca pesca por no dedicarse sus hab. á ella; IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y los oficios necesarios para su uso. POBL.: 90 vec., 508 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

DIOÑO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado* (V.). POBL.: 10 vec., 42 almas.

DIOS LE GUARDE: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4), aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva: Está sit. en una pequeña y llana hondonada, cuyas calles son bastante malas, llenas en tiempo de invierno de agua y barrizales; pasa un arroyo por medio del pueblo, y junto á las casas un pequeño r. que no tiene nombre, el cual se une al Yeltes á una leg. de dist.: hay una igl. (La Asuncion de Ntra. Sra.), curato de entrada y de provision ordinaria, servida por un párroco y un sacristan, que nombra el primero, la cual tiene por anejo á Teneblon (San Ceferino papa). Su TÉRM. confina al N. con Aldea de Alva; E. Aldehuela de Yeltes; S. Morasverdes, y O. Teneblon. El TERRENO es en su mayor parte pedregoso, aunque con las aguas del r. se cultivan algunas huertas; aquel está poblado casi todo de encinas y robles, con muchos álamos blancos y negrillos. Los CAMINOS se encuentran en mal estado y pasa el que desde Ciudad Rodrigo va á Tamames. IND.: la fabricacion del lino y 3 molinos harineros. PROD.: centeno y poco trigo, mucho lino y patatas, y en las huertas se cria frutas y legumbres: hay cria de ganado cabrio, poco lanar y algo de cerda y vacuno. POBL.: 35 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 28,700 rs. IMP.: 1,435. Valor de los puestos públicos: 600 rs.

DIOS PADRE: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de Villanueva de la Sierra: sit. al frente al S. de la primera cord. de Hurdes, aunque separada de ella por los anchos valles en que se hallan los pueblos de Palomero y Marchagáz: es de mucha elevacion, se halla cubierta de residuos de elaboraciones mineras, y brota en ella una fuente llamada de la Mora de agua potable, abundante en verano, y casi exhausta ó totalmente seca en invierno: su suelo es pedregoso y estéril: toma aquel nombre por una ermita de igual advocacion que hubo en su cúspide y de la que aun existen algunos escambros.

DISTERCIOS: montes arbolados en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, término jurisd. de Estollo, comprensivos

en todo lo que se titula valle de San Millán de la *Cogolla*. (V.)
 DISQUEY ó QUIZQUE Y: pago en la prov. de Canarias, isla de Fuerteventura, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de *Teti*. (V.)

DISTRIANA ó ESTRIANA, según algunos: v. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Baneza (3), dióc. *vere nullius*, perteneciente al priorato de San Marcos de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Castrillo, Quintanilla de Flores, Robledo de la Valduerna, Robledino y Vellilla. Está sir. en una ladera, combátenla los vientos del N. y O.; sus enfermedades más comunes son fiebres biliosas. Tiene 185 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. igl. parr. (el Santísimo Cristo del Salvador) servida por un cura; una ermita (San Lucas); y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Santiago de Millán; E. Quintanilla, Corneros y Palacios de la Valduerna; S. Castrillo, y O. Robledo, á una leg. el más distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Duerna. LOS CAMINOS locales y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Baneza los martes y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: lino, centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: algunos molinos harineros, fabricación de teja y ladrillo, y construcción de almadreñas. COMERCIO: extracción de lino y las indicadas almadreñas. POBL.: de todo el ayunt. 390 vec., 1,755 alm. CAP. PROD.: 2,546,676 rs. IMP.: 145,889. CONTR.: 24,700 rs. 32 mrs.

DI-TRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 1 vec., 20 almas.

DISTRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Andrés de *Distriz*. (V.)

DISTRIZ (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2); sir. en terreno llano y sobre las márg. del r. Cave; su CLIMA húmedo; reina toda clase de enfermedades y con especialidad las intermitentes: comprende los l. de Babela, Campo, Distriz ó Iglesia, con los barrios Campelo, Nogueira, Pozas y Regueiro, que reúnen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Andrés) es única y su curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con San Ciprián de la Vid; por E. con San Salvador de Neiras; por S. con San Martín de Pineira, y por O. con San Mamed de Mañente: le baña el r. Cinsa que tiene su origen en el terr. de San Juan de Abuime y desagua en el indicado Cave, que divide los l. de Babela y Distriz. El TERRENO es de buena calidad y fértil; abunda el arbolado en las orillas del mencionado Cave; pero sus montes poco poblados. El CAMINO que dirige desde Monforte á Ferreira y otro que de aquel punto va á Orense, se hallan en estado regular, y el correo se recibe de la cap. del part. prop.: toda clase de cereales; vino, patatas, maíz, pastos, castaños y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y c. cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y un horno tejero. El COMERCIO se reduce á la extracción del vino sobrante. POBL.: 52 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DISTRIZ (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/2); sir. en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA frío, pero sano: comprende los l. de Airabella, Algara, Altamira, Capinarcelo, Casanova, Currál, Fontechousa; Foro, Goudeboi, Igreñario, Iglesia, Paredes, Payola, Pendello, Pollosa, Portocelo de Abajo, Portocelo de Arriba, Salgueiron y Vilar que reúnen 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martín) es única y su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces, vecino de Santiago. El térm. confina por N. con el r. Trimaz; por E. con Sta. María de Gondaisque; por S. con San Martín de Belesar, y por O. con Sta. María de Tardade y San Julián de Cazas: en los indicados l. de Portocelo y Airabella; hay fuentes de buen agua y pozos en el reslo de la parr.: á esta le baña el citado r. por el N. que la separa por su izq. de la de San Pedro de Santaballa y corre de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y al S. se encuentra el monte denominado Das Brañas, despoblado. El CAMINO que de Villalba se dirige á la Coruña y de Lugo á las Puentes de García Rodríguez, se hallan en mal estado, y el correo se recibe de la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, algún trigo, maíz, lino, yerbas y pastos: cria ganado vacuno, caballar,

de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DIUSTES (LAS) vulgo LAS YUSTES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Rurgos (20), dióc. de Calahorra (9); sir. en los confines de la sierra de Cameros, entre elevadas montañas que limitan su horizonte en términos que, desde principios de octubre hasta marzo no se ve el sol; la combaten principalmente los vientos N. y NO., por lo que y las muchas nieves que caen en el invierno, su CLIMA es muy destemplado y propenso á reumas y pulmonías: tiene 50 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) aneja de las unidas de Sta. María y San Lorenzo de Yanguas: á las entradas de la pobl. hay 2 ermitas, la Soledad al E. y San Prudencio al O.: confina el térm. N. Ajamil; E. Lumbreras; S. Villar de Maya, y O. Camporedondo: dentro de él se encuentran varias fuentes de finas y delicadas aguas: el TERRENO es bastante áspero; le bañan 2 riach. denominados Ostaza y Valle Miñarrero, aquel viene en dirección de E. á O., y el valle Miñarrero de la parte del N.; atraviesan el pueblo y dentro del mismo, en el puente llamado de Allende, se reúnen ambos y toman el nombre de Reinarraga; en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas, robles y otros arbolados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terr. correo: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD.: trigo común, centeno, cebada, patatas, cañamo, leñas y buenos pastos, con los que se cria ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la labranza: hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y venados; pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, el carbonero y un molino harinero. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, carbón y algún ganado ó importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 43 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 30,531 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre con los foros de propios.

DIVA ó DEVA: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onís; el cual nace en las peñas llamadas Picos de Europa, atraviesa algunas praderías inmediatas, en la de Orandi se introduce por una cueva, y va oculto por la montaña titulada de la Virgen en el l. de *Conadonga* (V.), y saliendo por debajo de la ermita, en la pradería de Reinazo, se le incorpora el arroyo de la Gusana, y continúa por los l. de la Riera y Soto, en cuyas cercanías confluye en el r. Guena.

DIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. María de *Dozon*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

DOADE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Beariz*. (V.)

DOADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: un vec., 5 almas.

DOADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

DOADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. San Martín de *Doade*. (V.) POBL.: 65 vec., 325 almas.

DOADE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime. sir. á la izq. del r. Navia, en la falda de una pequeña colina con exposición al S.; le combaten los vientos S. y NO., y el CLIMA es bastante templado y sano. Tiene 5 CASAS y una capilla de propiedad particular, atravesando también por medio del mismo pueblo un riach. el cual cria sabrosas truchas. El TERRENO es de buena calidad y apropiado para toda clase de cereales, vino, frutas y muchas castañas. Cria ganado vacuno y de cerda con la hoja de la vid por la escasez de pastos, de que saca alguna utilidad. POBL.: 5 vec., 24 almas.

DOADE (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1); sir. al NE. del distr. con buena ventilación y CLIMA algo frío, pero sano: comprende los l. de Castro, Cerceda, Doade, Francos, Lampaza, Mouróntan, Oiteiro, Vidual, Vilachá y Villar de Moros, que reúnen 184 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martín) es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: hay 3 ermitas ó capillas en los indicados lugares de Vilachá, Francos y Villar de Moros. El térm. confina por N. con San Miguel de Marcelle; por E. y S. con el r. Sil, y por O. con San Julián de Lobios:

tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le banan varios riach. que desaguan en el r. Sil. El TERRENO es de mediana calidad; al N. se encuentra el monte denominado de los Cousos, y entre N. y E. los inmediatos á Villar de Moros, todos desp. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe de Monforte los domingos, martes y jueves y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: vino de buena calidad, centeno, patatas, trigo, maíz y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, chochas y liebres. IND.: la agrícola, 10 molinos harineros y 20 telares de lienzo y estopa. El COMERCIO se reduce á la venta del vino sobrante y se benefician pieles curtid y suela. POBL.: 174 vec., 978 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Fué cot. red. de señ. ecl. que ejercía el monast. del Pino de Monforte, orden de San Benito, por quien era nombrado el juez ordinario.

DOADE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (11); sit. á la izq. del r. Asneiro ó Dozon, con buena ventiación y CLIMA sano. Comprende los l. de Bustelo, Codeseda, Doade, Lama, Lebojil, Nogueira, Penedo, Penelas, San Martiño, San Pedro y Tain, que reúnen unas 47 CASAS de mediana fábrica y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Juan de Villanueva; con la cual confina por N. y E., y con la de Santiago de Lebozan por S. y O. El TERRENO participa de monte y llano, es fértil y abunda en aguas de buena calidad, las cuales juntamente con las del espesado r. Asneiro aprovechan los vec. para sus usos domésticos, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: algún trigo, bastante maíz, centeno, patatas, hortaliza, legumbres, frutas y paslos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 47 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DOALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Cosme de Rochas. POBL.: un vec., 5 almas.

DOBAGEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de Bendana. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

DOBABAN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Urduliz: 17 CASAS, 21 vec., 115 alm.

DOBARES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Bejo. (V.)

DOBARGANES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de la Vega. sit. en la vertiente E. S. de una gran montaña que separa el valle de Cereceda del de Valdebaró; su CLIMA aunque sano es nebuloso y triste. Tiene 9 CASAS pobres y desahinadas; igl. (San Pedro Advinuela), anejo de la de Bejo; cementerio en paraje ventilado y buenas aguas potables. El TERRENO todo es de monte, cultivándose solo algunos trozos á las inmediaciones del l. Hay prados naturales, y montes de roble y haya en mancomunidad con Bada y Enterrias. PROD.: trigo, cebada, maíz, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo, aunque todo en corto número. IND.: construcción de ruedas y aperos de labranza que llevan á Castilla. POBL.: 9 vec., 44 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

DOBLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Isnalloz.

DOBLONS (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

DOBRA: r. en la prov. de Oviedo; tiene su origen en varios arroyos y fuentes que nacen en las montañas que por el S. separan dicha prov. de la de Leon: corre hacia el N. por la falda de los montes divisorios de los ayunt. de Cangas de Onis y Amieba, atraviesa por este último, y en el camino real que va á Cangas tiene un puente de piedra; no baña durante su curso mas pueblo que el de Vis en la felig. de Mian, y á corta dist. confluye en el r. Ponga. Sus aguas proporcionan muchas y delicadas truchas.

DOBRA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; corresponde al pueblo de Bargas, á cuya parte O. se halla sit.: su arbolado es de roble, con arbustos de espinos, avellano y acebo; tiene 1/2 leg. de circunferencia; su cúspide forma la montaña de su mismo nombre, en que se encuentra una mina de carbon de piedra denunciada ya, pero por es-

plotar: en sus vertientes estan los pueblos de Aes, Fargas, Hijas, Presillas, Puenteviego y otros.

DOBRES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana: sit. en la vertiente de una gran montaña en paraje algo llano: su CLIMA es frío por lo mucho que nieva, pero sano, pues no se padece ninguna enfermedad endémica. Tiene unas 38 CASAS divididas en 2 barrios (Cucayo y Dobres), casi todas pobres, desahinadas y mal dispuestas; escuela de primeras letras durante 6 meses de invierno, dotada con 120 rs. y la retribución de 1 ó 2 rs. y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada uno de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Mames) servida por un cura de primer ascenso y presentación de voces gentilicas; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio junto á la igl.; 2 ermitas (San Roque y San Esteban), y buenas aguas potables. Confina N. y E. Barago; S. valdios de Pineda, y O. la Vega y Barrio, á una hora el mas distante. El TERRENO escepto el de las inmediaciones del pueblo que es algo tanto llano, el restante se compone de monte espesísimo de robles, haya y otros arbustos; la parte que está en cultivo es de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos; se andan no obstante con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, maíz, habas y patatas: los granos no bastan para el consumo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballo; caza de lobos, zorros, jabalies, osos, rebecos y palomas torcaes. IND. y COMERCIO: construcción de ruedas y aperos para la labranza que cambian por trigo en Castilla. POBL.: 30 vec., 91 alm. CONTR. con el ayunt.

DOBRO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. de Alminé (1/2). sit. sobre una ladera con esposición al O.: su CLIMA es frío; reina especialmente el viento N. y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado. Tiene 70 CASAS; una escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro disfruta la dotación de 20 fan. de trigo, un paseo con arbolado á los dos lados bastante regular, sin embargo de ser el camino que dirige á la v. de Pesadas; 2 fuentes al N. de la pobl., mal construidas, siendo además sus aguas muy gruesas y frias; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura y un sacristan; á la parte meridional y á cortísima dist. de la ald. se encuentran el cementerio bien arreglado y una ermita (Sta. Iucia) por la cual se entra en aquel. Confina el térm. N. con Abedo del Burro y Valdivielso; E. Pesadas; S. Villascusa, y O. Porquera; comprende el ant. y destruido pueblo de Casares, siendo de advertir que para perpetuar su memoria hay una fundación en la que se previene que el día del Corpus el cura de la ald. que describimos, dé en aquel mismo sitio dos fan. de pan cocido y 2 libras de queso á los pobres; en la igl. de esta se celebra tambien en memoria de San Roque que fué el titular de la parr. de dicho Casares, una solemne funcion, á la que asisten los hab. de los pueblos mas cercanos. El TERRENO es de mediana calidad; hay muchos prados naturales y arbolados de olmos y una sierra que se estiende de N. á E. muy poblada de robles y hayas, siendo aquellos de extraordinaria corpulencia. CAMINOS: además de los vecinales pasa á corto trecho de la pobl. la carretera que conduce de Burgos á Bercedo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo los lunes. PROD.: trigo, cebada, yeros, lentejas, fijos y arbejas, cogiéndose con mayor abundancia los dos primeros artículos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola; algunos vec. se dedican además á la arriería conduciendo el pescado fresco á Madrid, Roa y otros puntos. POBL.: 25 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 362,010 rs. IMP.: 36,819.

DOCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

DOCIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Verisimo de Arcos. (V.)

DOCTOR BURRO (CASA DEL): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva. (V.)

DOCTOR FERRER (CASA DEL): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de la Granja. (V.)

DODRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valladolid, felig. de Sta. Maria de Conforto. POBL.: 14 vec., 56 almas.

DODRINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Dodro. (V.)

DODRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva y elig. de Sta. Maria de Dodro. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

DODRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 1/2), dióc. de Santiago (3) y part. jud. de Padron: está sit. sobre la orilla de la ría: su CLIMA es templado y sano si bien se experimentan algunas fiebres. Se compone de las felig. de Dodro, Sta. María, donde reside la municipalidad; San Julian de Laino y San Juan de Laino, que cuentan unas 900 CASAS distribuidas en 25 lug. ó ald.; hay 3 escuelas sin dotación fija, no obstante que dos de sus maestros se hallan examinados; entre todos dan instrucción á 80 niños y 27 niñas. El TÉRM. municipal confina con los de Rois, Padron, Rianjo y Noya: le baña el Ulla y Vigo que recogen las aguas de varios arroyos que toman origen de las muchas fuentes que se encuentran dentro del térm. El TERRENO aunque en parte montuoso y bien arbolado, proporciona frondosos valles y fértiles laderas que se destinan al cultivo. Los CAMINOS municipales así como los de pueblo á pueblo son malos: el CORREO se recibe 3 veces por semana en la estafeta de Padron. Las PROD. mas notables son el maíz, centeno y avena, se recolecta no obstante algun lino, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar prefiriendo el primero de tal manera, que son famosos los bueyes de Laino: hay caza de perdices, liebres y conejos; disfruta de la pesca que le proporcionan la ría y las aguas dulces que bajan á ella. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: exportacion de ganado para Castilla y Portugal. POBL.: 893 vec., 4,479 alm. RIQUEZA PROD.: 15,013,561 rs. IMP.: 471,633. CONTR.: 38,385 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,196 rs.: se cubre por reparto vecinal y el secretario disfruta la dotacion de 4 rs. diarios.

DODRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. del Padron (3/4) y ayunt. del que es cab.: sit. al S. de la v. de Padron; su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Dodro, Lestrobe, Revijos, Susavila y Vigo, que reúnen 417 CASAS, las mas de pobres labradores. Al N. del l. de Lestrobe hay un palacio perteneciente á los arz. de Santiago: este edificio es de cantería labrada, espacioso y cómodo; sus piezas en lo general tienen mucha luz y hermosas vistas; al S. se encuentra una magnífica galería sostenida por 7 arcos; la entrada está dividida en dos patios, y en medio del segundo, que es un cuadro perfecto, está una fuente de cantería con 5 1/2 varas de elevacion, y su agua tan excelente como abundante, y al N. se encuentra la capilla del Sto. Angel de la Guardia con puerta pública; hay escuela de instrucción primaria, frecuentada por unos 30 niños, pero sin dotación fija. La igl. parr. (Sta. Maria), es abadia con derechos de tal, que en ninguna época le disputaron; el templo es de cantería y buena arquitectura: tiene dos cruceros y 8 altares: en el colateral de la epistola, se venera una imagen de la Virgen del Pilar, de 1 1/2 vara, la cual, así como su peana, es de piedra mármol, y en el del evangelio un santísimo Cristo de marfil en una pieza de 4 pies de dimension sobre cruz de ébano: la sacristía se comunica, por medio de una escalera de 13 pasos, con la rectoral; esta, que pudiera servir de casa de recreo para cualquier prelado, disfruta de deliciosas vistas en todas direcciones. En el citado l. de Lestrobe, ademas de la capilla del palacio, hay otra con la advocacion de San Antonio, en la casa de la Hermida, y en el de Vigo y casa del marqués de Bendaña, está la de San José. El TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: confina por el N. con el r. Ulla, que, cruzado por el puente de Cesures que divide las prov. de la Coruña y Pontevedra, toma desde allí el nombre de r. del Padron, y recorriendo las hermosas vegas ó brañas de Dodro y los Lainos al O., y las de Santa Cristina de Campaña y Santa Columba de Loiro ó Cardeiro al E., va sirviendo de lim. á las citadas prov. hasta el puerto del Carril, en donde desemboca en un brazo del Océano occidental en su confluencia con el Cantábrico. En cada uno de los mencionados l. hay fuentes de agua gruesa y pesada, á excepción de la que hicimos mérito en el l. de Lestrobe. Le baña el r. Sanluf ó de Vigo, que naciendo en la falda del monte del l. de Peguijeiro, en San Juan de Laino, corre de NO. á SE. tocando en los l. de Susavila, Dodro y Vigo, deja los dos primeros al E. y el último al O., á la entrada del cual se halla un puentecillo de dos arcos; el r. de las Muelas no tiene otras aguas que las que le da el Ulla ó Padron, y así es que crece y mengua cuando aquel, á consecuencia de las altas y bajas mareas del puerto del Carril, y puede considerarse como un brazo del Ulla, que entrando por las vegas ó brañas de Dodro, se estiende al O. en varias y tor-

tuosas direcciones hasta unas 200 varas y cáuce de 6 á 7 de ancho: en las crecientes admite barcas de carga de 20, 30 y mas quintales, que no pueden ser descubiertas en su navegacion hasta llegar á la orilla. El TERRENO, aunque escaso de esquileo, es productivo, y sus montes pelados tienen el nombre de los l. á que pertenecen. CAMINOS: ademas de los locales, cruza por el terr. de N. á S. el denominado Real, que desde el puente Santiago de Padron, va á Rianjo, Abanqueiro, Puebla del Dean y otros puntos: pasa por Lestrobe separándose en dos mitades, toca en los términos, y á corta distancia de los l. de Revijos y Dodro que deja á NO. y entra en el l. de Vigo por el puentecillo que dijimos cruza al Sanluf. Desde el Puente Santiago hasta Tallós es de los caminos transversales menos malos, si bien por falta de reparos ofrece malos pasos en el invierno. El CORREO se recibe de la estafeta de Padron. PROD.: maíz, centeno, avena y vino de inferior calidad; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay pesca y se encuentran perdices, liebres, conejos y codornices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 419 vec., 2,000 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

DODRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/4): sit. sobre el arroyo Mera; con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballido, Dodro, Fuente Outeiro, Gigin, Iglesia, Oines, Pazo, Ramil y Vilasuso, que reúnen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con el indicado arroyo Mera que baja de la parte meridional del alto del monte de la Mota, cuyas aguas van á mezclarse con las del Tambre. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados pero abundantes en pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maíz y otras semillas aunque en corta cantidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola la elaboracion de excelentes quesos. POBL.: 49 vec., 279 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DOEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Lerono. (V.)

DOEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador de Outeiro. POBL.: 1 vec., 5 almas.

DOENA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de Nanton. (V.)

DOIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria Magdalena de Doiras. (V.) POBL.: 53 vec. y 280 almas.

DOIRAS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Castropol (4), ayunt. de Boal (1): sit. á la izq. del r. Navia en terreno circuido de montañas; combatida principalmente por los aires del E. y O.; el CLIMA es cálido, y las enfermedades mas comunes fiebres pútridas, inflamatorias y viliosas. Tiene 130 CASAS distribuidas en los l. de Doiras, Carruqueiro, Escrita, Muñon, Piñeira, Troseiras y Villar de San Pedro. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), está servida por un cura de ingreso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas tituladas San Pedro y Ntra. Sra. del Carmen en el barrio de Villar: otra dedicada á San Antonio en el de Carruqueiro: 2 bajo la advocacion de San Antonio de Padua y Ntra. Sra. del Carmen en Doiras, y otra dedicada á San Pedro Alcántara en el l. de Piñeira. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Boal; S. O. la de Sta. Leocadia de Illano; estendiéndose de N. á S. 1 leg. y otro tanto de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le fertiliza un riach. denominado de Troseira, que nace en las montañas de la Bobia, y va á parar al indicado r. Navia; tiene un puente llamado Urubio, el cual es de construccion muy ant. En los montes titulados de Troseiras, Rudo, Candavo, y otros menos considerables, se crian castaños, robles, tojos, mata baja y yerbas de pasto: habiendo tambien prados de regadio con abundantes yerbas para el ganado de labranza y cria. Los CAMINOS son locales, cruzando ademas por el térm. el que desde Boal conduce á Illano, muy frecuentado de arrieros y traficantes, y otro que desde Urubio sube hácia la montaña. El CORREO se recibe en Boal procedente de Navia. PROD.: trigo, maíz, centeno, mijo, panizo, castañas, mucho vino blanco y tinto, miel y frutas de diferentes clases; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor; no faltan lobos ni jabalies, y se encuentra pesca de

anguilas, truchas, salmones y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 4 molinos harineros y martinete para labrar hierro, y fáb. de clavos, cuyos prod. constituyen el principal ramo de comercio, estrayéndolos á Galicia y Castilla. POBL.: 130 vec., 650 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

DOLAR, llamado antiguamente por algunos DORCAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Guadix (3): sit. al pie N. de Sierra Nevada, rodeando por su falda un cerro, en cuya cima se encuentran las ruinas de un cast., obra, al parecer, de árabes; con CLIMA frío por reinar los vientos NE. y O., y sano; padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos. Tiene 230 CASAS incluidas la consistorial y cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos y dotada con 100 ducados; otra de niñas sin dotacion fija, asistida por 20 discipulas; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion); el curato de segundo ascenso, servido por un cura, un beneficiado y sacristan; una fuente para el surtido del vecindario, y extramuros al NO., al pie de un cerro, la ermita de San Andres Apostol. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Ferreira (1/2); E. el de Hueneja (1/4), y S. el de Bayareal (1); comprendiendo 4 casas de campo tituladas cortijos del Pocico, y una venta en el

camino real de Granada á Almería, titulada de los Alamos. El TERRENO es de buena calidad, poblado en la parte de la sierra de arbustos y monte bajo, algunas encinas y atochares: la vega se riega con las aguas que descienden de aquella, y se recogen al efecto en una balsa. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, lino, patatas, castañas, garbanzos, habas, uvas, todo de superior calidad, siendo la principal cosecha la de trigo, centeno y cebada; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos, codornices, cabras monteses, palomas, tórtolas y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes. POBL.: 297 vec., 1,167 alm. CAP. PROD.: 4,124,300 rs. IMP.: 175,394 CONTR.: 30,950 rs.

DOLORES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Pacheco.

DOLORES: part. jud. de entrada de la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela; compuesto de 9 v. y 8 l., que forman otros tantos ayunt. cuyas dist. entre los principales entre sí, y á sus dependencias resulta de la siguiente escala:

DOLORES, cab. del part. jud.

2	Albatera.																	
1	2 1/4	Almora di.																
2	3	1	Benejuzar.															
2	11/2	2	1 1/2	Callosa de Segura.														
1	1	1 1/4	2	1	Catal.													
2	1 1/4	2 1/4	1 3/4	1/4	1	Cox.												
3/4	2 3/4	1/4	1 1/4	2 1/4	1 1/4	2 1/4	Dayas.											
1 1/4	1	1 1/2	2 1/2	1 3/4	3/4	1	1 1/4	Felipe Neri (San)										
1 1/2	3 1/2	1/2	1 1/2	2 1/2	2 1/2	3 1/2	1/2	2 1/2	Formentera.									
1	3	1	2 1/4	3	2	3	3/4	2	1/2	Fulgencio (San)								
2 1/2	4 1/2	2	3	4 1/2	3 1/2	4 1/2	2	3 1/2	1 1/2	1 1/2	Guardamar.							
2 1/4	1	2 1/4	2	1/2	3/4	1/4	2 1/4	1	3 1/2	3	5	Granja de Rocamora.						
3/4	2 3/4	1/4	1 1/4	2	1 1/4	2 1/4	1/4	1 1/4	1/2	1	2 1/4	2 1/4	Puebla de Rocamora.					
2	4	1	2	3	2	3	3/4	3	1/4	3/4	1	3	1	Rojales.				
3	3	2	1 1/4	1	2	1 1/4	3 1/4	2 1/2	3 1/2	4	4 1/4	1 1/2	2 1/4	4	Orihuela, dióc.			
29	28	29	30	30	28	29	29	27 1/2	31	29 1/2	29	29 1/2	29 1/4	30 1/2	31	Valencia: aud. terr.		
6	7	7	6	8	6	8	6	6	5	6	6	7 1/2	6	7	9 2/4	Alicante.		
64	63	65	65 1/4	64	63	63 3/4	64 3/4	62 3/4	65 1/2	65	66 1/2	63 1/2	63 3/4	66	65 6/32	62	Madrid.	

SIT. En el extremo meridional de la prov., al SE. de la cap. en la hermosa y fértil huerta de Orihuela; le combaten todos los vientos, especialmente los del E. y O.; su CLIMA es benigno y poco lluvioso: se padecen con alguna frecuencia calenturas intermitentes, y en los pueblos occidentales del part. oftalmias. Confina por N. con el part. de Elche; E. el mar mediterráneo; S. el de Orihuela, y O. el mismo y el de Monóvar: sus límites sept. corren por la jurisd. de las v. de Elche y Crevillente; los occidentales por la de Pinoso, Redovan y Orihuela; los meridionales por la de Jacarilla, Benicofar y la Mata; y los orientales por la costa del mar comprendiendo solo la que está dentro de la jurisd. de Guardamar. Su estension será de unas 5 horas de N. á S. á contar desde los confines de Crevillente á los de Jacarilla, y 8 de E. á O. desde el conlin de Albatera á la orilla del mar. Las montañas principales que se comprenden en esta demarcacion son; la sierra de Callosa

(V.), que pertenece casi en su totalidad al part.: tiene á la dist. de 1 leg. 2 cabezos ó ramificaciones de la misma en jurisd. de Albatera, llamados *Mos del Bou* y *Paltoser*, antiguamente *Puntas de Rosall*. Por la parte del S., sirviendo de muro meridional al r. *Segura*, baja hácia el E. una cordillera que procede de la Sierra *Carrascoy*, la cual va á terminar en Guardamar, sobre cuya punta mas culminante está el ant. cast. de este nombre. Entra en el part. por el punto llamado la *Escortera de Benejuzar*: de ella se saca piedra para hacer yeso, la cual es blanca con vetas oscuras, muy facil de trabajar, y de ella se hace tambien pavimentos, escaleras, y se acomoda á toda labor. En la sierra de Callosa se hallan cauterias de mármol negruzco con algunas vetas blancas, la cual sirve para bases de edificios, y para toda aquella obra en que sea necesaria la mayor solidez: una y otra son peladas, sin árboles ni bosques. Fuera de las sierras mencionadas lo demas del

part. es un llano algo inclinado hacia el E., cuyo terreno es sumamente fértil y productiva, el cual se riega con las aguas del r. *Segura* por medio de varios azarbes ó acequias, principalmente las llamadas de *Callosa* (V.) y Vieja de *Almoradi*, que se parten luego en innumerables ramales llamados *Arrobias*, los cuales se entretregan formando un confuso laberinto. En el art. de *Oribuela* (Huerta de), explicaremos este sorprendente y difícil sistema de riego. Hay un camino de calzada que desde Oribuela se dirige hacia Alcantara y Almansa, pasando antes por Callosa y Albatera, los demas que atraviesan el part. son naturales y en tiempos lluviosos intrasitables. mod.: trigo, cebada, maíz, cáñamo, seda, aceite, vino, legumbres, frutas y hortalizas; h: y alguna caza menor, y abundante pesca en la costa. IND.: la agrícola, cuyo estado es muy floreciente, varios molinos harineros y otros de acei-

te, sin que haya ninguna dominante en el part., sino la que especialmente merecimos en cada uno de los pueblos de que se compone (V.): los jornales de las facias agrícolas valen de 3 á 10 rs. en los hombres segun las varias épocas del año; 421 par de labor vacuno, y 15 sies de yeguas, caballos ó mulas. comercio es muy reducido y casi insignificante; se exportan por el fondeadero de Guardamar, melones y otros frutos sobrantes, importando algunos art. de general consumo: al describir aquella poblt. presentaremos el movimiento mercantil de su aduana. Se celebra mercados en los pueblos siguientes: en Callosa de Segura, el miércoles; Almoradi, el jueves; Dolores, el viernes; Guardamar, sábado; siendo el mas abundante el de Callosa, aunque todos se atemperan al de Oribuela, que es el regulador de los precios.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.							JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Territorial	Urbana	Industrial y comarcal.	TOTAL.	Por espanta miento.	Por vecinos.	Por habitante.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.						
			For espaldas.	Alcaldes.	Regidores.	Jueces.	Procuradores.	Escritores.	Sopranos.	18 años, años.	19 años, años.	20 años, años.	21 años, años.	22 años, años.	23 años, años.											24 años, años.	TOTAL.				
Albatera.	605	1934	280	280	267	1	8	1	7	17	12	17	18	11	7	5	87	2'2	47960	36300	82500	166760	38891	64	10	20	4	23	32		
Almoradi.	615	2851	286	286	268	1	6	1	6	28	20	21	21	21	20	18	149	4'9	196553	37704	406640	340897	59053	96	1	25	3	17	38		
Benjuzar.	322	1360	223	213	201	1	6	1	6	18	15	15	16	8	9	13	94	3'3	50072	19320	52280	121672	30948	93	11	23	29	24	70		
Callosa de Segura.	700	2904	303	305	284	1	8	1	7	19	24	18	20	17	11	9	118	6'1	360730	56059	214940	628729	126861	181	8	13	23	20	18		
Catral.	567	2268	297	301	278	1	8	1	7	10	19	18	12	12	19	12	102	4'3	216370	45860	88760	350999	50900	89	26	22	15	14	50		
Cox.	309	1132	82	84	75	1	4	1	5	10	6	7	5	8	6	2	44	2'3	85150	18540	40020	143710	22188	71	27	19	20	15	44		
Daya nueva.	50	209	26	28	26	1	2	1	3	4	3	2	2	1	1	1	13	0'4	12900	3000	3360	19260	2680	53	20	12	28	13	91		
Daya vieja.	694	2433	290	292	82	1	1	1	3	13	14	18	20	15	11	20	112	5'3	54837	41640	80360	176837	24340	35	3	10	13	76			
Dolores.	102	680	96	1	97	96	1	4	1	5	13	7	8	5	10	5	3	5	1	29552	9720	13580	52852	7156	44	6	10	18	13	54	
Formuleira.	184	708	120	121	68	1	4	1	5	5	14	3	6	5	6	1	37	1'6	33564	11040	21780	68384	12391	67	12	17	17	18	12		
Granja de Rocamora.	612	2337	285	1	285	268	1	8	1	7	33	39	20	34	23	10	170	4'3	230535	78390	118720	427645	46764	36	32	9	20	10	94		
Guardamar (°).	22	80	22	22	22	1	2	1	3	1	1	2	1	1	1	1	4	1'2	16823	1320	6840	22985	3871	175	32	48	13	16	80		
Pueblo de Rocamora.	89	332	64	64	15	1	1	2	1	4	9	3	1	1	1	1	26	1'1	14569	5340	16940	36840	8987	100	33	27	2	24	39		
Rafal.	552	2224	266	3	269	252	1	8	1	7	25	22	25	23	11	30	162	4'3	9730	6060	7900	23690	3553	35	0	8	32	15			
Rojales (°).	101	397	76	76	71	1	1	1	1	1	2	2	4	6	4	3	22	0'9	15750	13320	10900	39970	6359	28	22	6	18	15	61		
San Felipe Neri.	222	974	141	141	133	1	1	1	1	3	7	3	1	6	3	7	12	3'9	45750	13320	10900	39970	6359	28	22	6	18	15	61		
San Fulgencio.	5806	23123	2860	19	2879	2421	17	14	91	17	94	209	202	186	195	154	147	127	1377088	383613	860520	2621921	444402	76	18	20	3	16	95		
Total.																															

(°) En la riqueza imponible de este ayuntamiento y en las contribuciones que se pagan se hallan incluidas las de los ayuntamientos de Rojales, perteneciente al mismo partido, y de Benjuzar, que pertenece al partido de Oribuela, y cuya poblacion es de 102 vecinos y 421 almas.

(*) La riqueza imponible de este ayuntamiento y sus contribuciones, están incluidas en las del ayuntamiento de Guardamar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 56 de los que resultaron 4 absueltos de la instancia, 48 penados presentes, 4 contumaces, 1 reincidente en el mismo delito y 1 en otro diferente con el intervalo de 5 á 15 meses: de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 2 mujeres; 28 solteros y 28 casados; 1 sabía leer, 1 leer y escribir y 54 carecían de toda instrucción, los 56 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito. 2 con armas blancas permitidas y 7 con prohibidas y 6 con instrumentos contundentes.

DOLORES: v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre de la prov. de Alicante (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (3): srr. en el terr. de la huerta de esta c. conocido con el nombre de Pías Fundaciones; libro al embate de todos los vientos; su CLIMA es templado y propenso á tercianas producidas por las emanaciones de las balsas de lino y cáñamo, cuyos avenamientos y legías de casi toda la huerta se dirigen hácia este punto por hacer el terreno un poco de hondura. Tiene sobre 700 CASAS, que se distribuyen en 6 calles y 3 plazas, casa de ayunt. donde están las cárceles del part., un granerodel establecimiento de las Pías Fundaciones y casa de adm. de las mismas, escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas con la misma concurrencia y 1,000 rs. de dotación, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), de segundo ascenso; servida por un cura y un teniente que nombra el primero con aprobación del ordinario; el curato es de provision de S. M. en todo tiempo á consulta del ob. de Murcia; el cementerio se halla muy inmediato al pueblo. El agua de que se surten los hab. para beber y demas usos domésticos, es del r. Segura por medio de una reguera que se tomó del azarbe mayor de Almoradí. En los afueras de la v. se encuentran 2 alamedas, una hácia la parte del S. y otra hácia la del O. El térm. confina por N. con el de Cutral y San Felipe Neri; E. Elche y San Fulgencio; S. Daya Nueva, Puebla de Rocamora y Almoradí; y O. Rafal y Callosa de Segura, siendo su dimension de una leg. cuadrada. En su radio, y á la dist. de unos 3/4 de hora de la pobl. se encuentra una laguna llamada el *Hondo ó Pasodel Lobo*, la cual es propiedad del establecimiento de Pías Fundaciones, y se arrianda para pasto de mulas y yeguas: en los veranos se seca, despidiendo algunos miasmas muy perjudiciales para la salud; por cuyo motivo seria de desear se desecase, dando salida á las aguas que allí se encharcan, con lo cual se conseguiria al mismo tiempo un trozo de terreno que se podria reducir á cultivo. Se hallan también á las inmediaciones de la v. 3 balsas para cocer finos, las cuales perjudican asimismo á la salubridad, y por lo tanto deberian quitarse. De este modo, y limpiando de vez en cuando los cauces de las acequias, se conseguiria destruir el manantial perenne de tercianas y calenturas pútridas que aquejan á aquellos hab. El terreno es todo huerta, bastante productivo: en su origen fue una laguna pantanosa en donde desaguan todas las sobras de riegos y filtraciones de la huerta de Orihuela, Callosa, Rafal y Almoradí, hasta que el cardenal Belluga, á principios del siglo pasado, diseccó dicho terreno, abrió cauces de riego, roturó las tierras y aprovechó para fertilizarlas las referidas aguas perdidas. Sobre esta particularidad nos estenderemos mas en el art. *Pías Fundaciones* (V.). LOS CAMINOS son locales, carreteros, y su estado es regular, aunque en tiempos de lluvias se ponen muy malos. La correspondencia se recibe de Alhatera por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, seda, lino, cáñamo, habas, melones, otras frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola, en buen estado, un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: se esportan los melones, lino, seda y el trigo sobrante, y se importan géneros de vestir y otros art. de general de consumo: se celebra un mercado todos los viernes, en el que se venden toda clase de viveres, quincalla, lençería y paños. POBL.: 694 vec., 2,433 alm. CAP. PROD.: 2,863,500 rs. IMP.: 96,315. CONTR.: 20,332.

DOLORES (LOS): pago en la prov. de Canarias, isla de la gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de *Firgos*. (V.)

DOLORES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), térm. jurisd. y al E. de Naval (1/2): srr. á la punta meridional de una

colina que termina en un declive bastante pendiente y sobre una Peña que sobresale á la superficie general, sobre 120 ó 130 varas, y cuyo térm. se titula de *Sta. Cruz*; se sube á esta altura por medio de peñascos en figura de anfiteatro, y por escalones hechos en la misma Peña, que bien pudiera compararse con la entrada de un castillo por las vueltas que dan en su direccion hasta llegar á la ermita; desde este punto se estiende dilatadamente la vista, hácia N. hasta los Pirineos distancia de 20 leg.: al E. las montañas que se hallan en las orillas del r. *Nogueras* en Cataluña, tituladas el Pont de Suert; por S. y SO. sobre 14 leg. hácia las inmediaciones de Fraga y sierra de Alcubierre, y por O. hasta la sierra de Guara, dist. 11 leg. Delante de la puerta que da entrada al Santuario hay una plazuela cuadrada como de 20 pies, y bajando 8 ó 10 escalones, tambien hechos sobre la Peña, se entra en la igl. cuya puerta que mira al SO. ofrece al curioso observador la contemplacion de las hermosas colgaduras interiores, cuadros y otros objetos, que segun dicen, atestiguan los milagros de la Imagen que en ella se venera con bastante devocion y no menos decoro. La igl. se reduce á 3 bonitos altares, observándose en el de frente una Madre Dolorosa en ademan de lamentacion al pie de la Cruz, é ininidad de ángeles que la rodean, y á los lados 2 efigies, una de San Sebastian y otra de San Roque, ambas de cuerpo entero y de bastante mérito artístico. A la izq. en su ángulo inmediato al altar mayor, está la sacristía y depósito de las muchas alhajas que posee la Virgen, casi todas regaladas por sus devotos, y los ornamentos necesarios para celebrar 3 misas al mismo tiempo, y sobre esta parte del edificio una torrecita con 2 campanas. Desde el extremo opuesto de la igl. y por 12 ó 14 escalones, se sube al coro que tiene comunicacion con las habitaciones destinadas para el ermitaño y hospedaje de los concurrentes. En este Santuario se celebra todas las semanas misa, aunque no hay día fijo, porque suelen ir los curas de muchos pueblos á pasar el día. Los unicos recursos con que cuenta para su culto, es una pequeña cóngrua ó asignacion que se destina de la parroquia de Naval, y las limosnas que el ermitaño recoge cuando sale en plegaria, no dejando de ser las suficientes para atender á la manutencion de este y al decente culto que se tributa á la Imagen. El viernes que precede al domingo de Ramos, el lunes de la Pascua de Resurreccion y los domingos de setiembre, se destierran las gentes tanto de Naval como de muchos pueblos en romeria á este santuario, de modo que parecen unas ferias, con grandes comidas y muchos regalos para la Imagen, á quien han ofrecido en sus dolencias, prueba inequívoca de la fe que la profesan en el país. Entrando por la puerta que se toma de la ya mencionada plazuela, se penetra en un espacioso recibidor, y mas adentro, de frente, un gran salon que sirve de comedor dividido en 2, comunicándose el primero con la cocina por una ventana, ambos adornados con cuadros de bastante mérito, entre los que sobresale el de uno de 2 varas de ancho y 3 cuartas de alto con un esqueleto pintado con estas palabras: *Hodie mihi, eras tibi* y debajo en distintos caracteres *Morphen*, que dicen ser el nombre del autor. A la der. de la entrada hay una anchurosa escalera que conduce á las especiosas habitaciones que sirven para hospedarse las gentes, consistiendo en un largo corredor ó claustro con 6 cuartos ó departamentos en cada lado y una decente cama en cada uno para descansar en caso de hacer noche, todo propiedad de la casa: apesar de que la edificación de esta data del siglo XIII, se conserva en buen estado ademas de ser toda ella de sólida construccion de piedra y ladrillo. Se halla rodeada de encinas tan antiguas como la tierra, y no obstante esto, se encuentran en el apogeo de su vegetacion, circundadas en todas direcciones como á 300 pasos de olivares, viñedo, muchos árboles frutales de toda especie en tierras muy fértiles y productivas.

DOMAQUÍA: v. en la prov. de Alava, (Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascoas, dióc. de Calahorra (10), arciprestazgo y vicaria de Cuatango; herm. y ayunt. de Zuya (1/2): srr. entre montañas en una planicie á la falda del monte Arrato que la cime, igualmente que las penas de Ntra. Sra. de Oro; su CLIMA es frio á causa del continuo viento N. que la combate, de que resultan algunos catarros: la igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un beneficiado y cura con título perpetuo, de nombramiento del ordinario; el cementerio está detras de la igl. El térm. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y de E. á O. otra 1/2, confina por N. con Jugo; E. con Hueto;

inmediatos y se encuentran en mal estado. PROD.: toda clase de cereales y algunas legumbres; tiene 86 cab. de ganado lanar, 59 del cabrio, 95 del cerdoso y 40 del vacuno. POBL.: 14 vec. 58 alm. CAP. TERR. PROD.: 387,000 rs. IMP.: 19,350.

DOMINGO (Sto.): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

DOMINGO (Sto.): alq. en la prov. de Salamanca (5 1/2 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Ledesma (1/2). Su terreno es de labor, pasto y monte de encina y en él se cria centeno, pastos y bellota. Atraviesa su térm. de E. a O. la considerable ribera de Cañedo, que tiene allí un gran puente de cantería con 3 ojos, reparado en 1842, en que también se construyeron 150 varas de calzada desde el arranque del mismo por la parte del N., para evitar la penosa cuesta que había antes; pasa por este puente la calzada de Zamora a Ledesma y Ciudad Rodrigo; entra en la mencionada rivera un pequeño regato llamado la Vocina, cuya denominación toma de una especie de sima ó pozo de donde salía, que en otro tiempo era muy profundo y en la actualidad casi está cegado.

DOMINGO (Sto.): granja en el término de Almagro (V. CABEZOS.)

DOMINGO (Sto.): ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Olivenza; srr. una leg. al S. de esta v., tiene 29 CASAS, una igl. dedicada a Sto. Domingo de Guzman, aneja a la parr. de Olivenza, una ermita con la advocación de Nra. Sra. del Carmen y una fuente para el uso del vecindario; en el campo tiene 45 cortijos y huertas. POBL.: en la ald. y en el campo; 96 vec., 420 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su matriz. (V.)

DOMINGO (Sto.): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Victoria. (V.)

DOMINGO (Sto.): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio de Maceiras. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

DOMINGO (Sto.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. María de Baamonde.

DOMINGO (Sto.): cerro elevado en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Imarcoain, de cuyo l. dist. 1/3 de leg. por SO.: sobre su meseta que tiene vistas pintorescas a todas partes, hubo una ermita con la advocación de Sto. Domingo, de donde tomó su nombre el cerro; mas en el día solo queda el edificio para abrigo ó refugio de los que visitan aquel paraje, habiéndose trasladado la íglice del santo y su altar a la parr. del pueblo, con objeto de evitar la profanación en épocas de guerra. Aunque el cerro es propiedad común de Imarcoain, el santuario perteneció a la dignidad de hospitalero de la catedral de Pamplona: solo cria pastos para el ganado lanar.

DOMINGO (Sto.): conv. suprimido en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; srr. en el barrio mas próximo al mar del l. de Ajo. Es de mediana construcción, la mayor parte de mampostería, escepto la fachada principal que es de piedra labrada: sobre la puerta hay un gran escudo de armas perteneciente a D. Alonso de Camino, fundador del conv. el interior es enteramente malo, viejo y desbaratado: tiene un pequeño aljibe en estado ruinoso. La igl. es regular, con 5 altares ó retablos de los cuales el mayor solo es notable por ser todo de piedra. D. Alonso de Camino está sepultado a la izq. del arco Toral: en su estatua, colocada de rodillas, sobre el sepulcro, llama la atención la cabeza ejecutada con una inteligencia nada común. En el coro que es alto, con una sillera de nogal de buen gusto y sencillez, hay un pequeño órgano muy bueno en su clase, construido el año 1827. Junto al conv. está la casa hospedería de mejores formas y construcción que él.

DOMINGO FRAU (CA): predio en la is'a de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Manacor.

DOMINGO-GARCIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (1): aud. terr. y c. g. de Madrid (18): srr. en la falda N. de una colina, le combaten los vientos N. y S., y su clima es propenso a calenturas estacionales. Tiene 100 CASAS de mediana construcción, casa de ayunt. en la que se destina un cuarto para cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 14 niños y 10 niñas, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 350 rs. y 8 fan. de trigo que dan de retribución los alumnos; algunos pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Cecilia

Virgen) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria. En los afueras de la pobl. se encuentran 2 ermitas, la una (el Sto. Cristo) al O., de propiedad del pueblo y sostenida por los fieles, y la otra al E. que fué de San Isidro y que solo conservan las paredes, 2 fuentes y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. El térm. confina N., S. y O. Miguelañes y Ortigosa de Pestaños, y O. Sta. María de Nieva y Nava de Coca; estendiéndose 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones: El terreno es pedregoso de guijarro y pizarra, hay un pinar al N. y se fertiliza el r. Eruma. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la estafeta de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes y salen los miércoles, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas y ubas: su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, cardar é hilar lana, y un molino harinero en el r. COMERCIO: exportación de lo sobrante é importación de los artículos de que carece el pueblo. POBL.: 84 vec., 296 alm. CAP. IMP.: 66,071. CONTR.: 15,000. El presupuesto municipal asciende a 4,100 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

DOMINGO-MEDINA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

DOMINGO PEREZ: ald. agregada al ayunt. de Isnalloz, part. jud. de este nombre, en la prov. y dióc. de Granada (7): srr. al NE. de su matriz en la falda meridional de la sierra del Rayo, con clima frio, vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente tercianas y calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS; escuela de instrucción primaria, concurrida por 15 alumnos y dotada con 6 fan. de trigo; igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Isnalloz, y una fuente con un pilon, de cuyas aguas buenas y frias se surte el vecindario. Confina el térm. N. con el de Montegicár (1 leg.); E. el de Campotejar (1): S. el de Isnalloz (2), y O. el de Guadaortuna. El terreno participa de montuoso y llano, calificado este de segunda y tercera clase, y aquel plantado en parte de olivos, y lo restante monte bajo. Por el O. del pueblo pasa un arroyo que a poco se reúne con el r. de Isnalloz, ó sea el Cubillas. Tiene un camino de herradura para Montegicár, Campotejar, Isnalloz, Guadaortuna, Granada y su costa: la correspondencia se recibe de Isnalloz por el conductor de esta a Granada. PROD.: trigo, cebada, bellota, maiz, y habichuelas, siendo la mayor cosecha la del trigo y cebada; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero y un horno de pan cocer. COMERCIO: exportación de trigo y cebada, é importación de aceite y otros artículos. POBL.: 110 vec., 440 almas. RIQUEZA Y CONTR. con Isnalloz (V.)

DOMINGO PEREZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un valle llano, á excepción de la parte del E. que le domina una pequeña altura, circundado de olivares, que quiebran bastante los vientos; reinan el E. y O. con clima benigno y se padecen calenturas estacionales: tiene 228 CASAS de piso bajo, de 6 á 7 varas de altura, con habitaciones regulares y buena distribución interior, que forman 2 plazas próximas entre sí y varias calles sin empedrado: hay casa de ayunt. en la que se destina una habitación para cárcel; posito con el fondo de 130 fan. de trigo y unos 7,000 rs. en dinero; 1 casa pequeña, que lleva el nombre de hospital, donde se albergan algunos mendigos transeúntes, sin otros fondos, que el producto de algunas fincas insignificantes que no alcanzan a los reparos de la casa, y socorro de 2 rs. a los enfermos que transitan y pernoctan en el pueblo; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs. a la que asisten 70; otra de niñas, sin dotación a la que asisten 20; igl. parr. dedicada a la Purísima Concepción de Nra. Sra.; curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras al S. en un cerro, la ermita de la Soledad, y al N. la de Nra. Sra. del Prado, con el cementerio que no perjudica a la salud. Se surte de aguas potables en 1 fuente con 2 caños y un gran pilar, sit. en la plaza llamada del Caño, otra fuente en las calles del pueblo, otra en las inmediaciones, y para los usos domésticos hay pozos en la mayor parte de las casas: el agua de las fuentes viene encañada desde 1/4 leg. de dist. al S. y de una pradera cerca del l. de Erustes. Confina el térm. por N. con los de Sta. Olaya y el Otero; E. Carriches; S. Erustes; O. Cebolla, Illan de Vacas y Cerral-

bo; su mayor estension es de 1/2 hora por la parte de Sta. Olalla, contando solamente 12 minutos por la del Otero, y 5 por la de Erustes, y comprende 1,600 fan. de tierra, cuya mitad se barbecha para siembra de granos y la otra mitad se halla plantada de olivos y viñas, de todas las cuales son 130 fan. de primera clase, 270 de segunda, y las restantes de tercera, con 2 prados boyales de 32 fan. de cabida: el terreno es todo de secano, sin bosques ni alamedas, flojo, y con algunas pequeñas alturas y hondonadas, que en muchos puntos impiden describir los objetos. Los caminos, locales, y todos capaces de carros: el conato se recibe de la estafeta de Sta. Olalla por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, guisantes, arvejas, habas, aceite y vino: se mantiene ganado mular, boyal y lanar, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos: aceiteros, venta de sus granos y frutos, é importacion de telas de vestir. POBL.: 230 vec., 743 alm. CAP. PROD.: 1.726,305 rs. IMP.: 43,908. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,041 del que se pagan 2,600 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los 2 prados citados que asciende á unos 600 rs. únicos bienes de propios, y repartimiento vecinal. Este pueblo fué ald. de Sta. Olalla y se hizo v. en 1730, con señalamiento del reducido térm. jurisd. que hoy tiene: el conde de Orgaz tuvo el privilegio de nombrar para los cargos de justicia, pero sin tener dominio alguno, ni disfrutar prestaciones de ninguna clase.

DOMINGO RUBIO: es conocido por este nombre un estero que hay en la prov. de Huelva á 2 leg. de la c. de Moguer, formado por 4 pequeños arroyos que nacen en térm. de la misma. El 1.º se halla al E. NO. y se nombra de la *Previsca*; el 2.º al E. y es conocido por el de la *Grullta*; el 3.º y 4.º se encuentran al E. y SE. y se dicen del *Molinillo* ó del *Milanillo*. Siguen todos la direcc. con S., como 3 millas, hasta el sitio de los Llanos, uniéndose por el SE. el arroyo de la *Becerra*, y por el N. el de la *Cañada del Tremedar*, el de la de *D. Bernabé* y el del *Prado de las Huertas*. Ya en el punto de los Llanos es un arroyo de consideracion y toma el nombre del de la deh. del *Estero*, por correr por el valle de la que así se llama, perteneciente á los propios de la c. de Moguer, y que sit. al S. de ella, es el mejor criadero de pinos que se conoce en toda la prov., teniendo en sus vertientes unas 1,000 fan. de tierra con gran cantidad de árboles, cuyo tablazon es muy bueno para construccion de buques. Este arroyo recibe por el N. á los de la *Angorrilla*, la *Cañada de los Piñones*, de la *Velata*, de la de *Flores* y de la del *Príncipe*; por S. las aguas de las fuentes del *Padre Prada*, de la *Teja* y del *Sitillo*, y las de los arroyos del *Frenillo*, de la *Culebra*, de *Baldemorales*, *Baldedondillo* y *Cañada de Rosales*, hasta cuyo punto las aguas son dulces y de buen sabor. Ya en térm. de la v. de Palos corre por entre montes de la pertenencia de la Sra. Condesa de Montijo, dividiéndose al poco trecho en dos ramales, uno en direccion N. y otro S. con agua de una braza: en el primer ramal se encuentra un molino de presa con 3 piedras, llamado de la Señá, y en el segundo se halla un pequeño puente de un ojo, fabricado de ladrillo de 18 varas de long. y 4 de lat., y recibiendo las aguas del arroyo de los *Coladeros* se une con el anterior en el sitio embareadero de las Carboneras, tomándole ya el nombre que sirve de epigrafe á este art. Serpenteando por espacio de 3 millas de N. á S. aumenta de anchura y agua hasta 4 brazas, é inclinándose al S. SE. desagua en el Tinto por entre el conv. de la Rávida y torre de la Arenilla. Este arroyo ó estero desde su origen hasta su desagüe corre 8 millas, siendo vadeable en las 3 primeras hasta pasar el arroyo de Culebras, que solo queda un reguero en los meses de calor, teniendo en invierno una corriente rápida. Desde el molino de la Señá hasta desaguar, es agua salada, encontrándose toda clase de pescado con especialidad mojarras, que son del mejor gusto. En el lado del conv. de la Rávida estuvieron los almacenes de las Caravelas, que al mando de Cristobal Colon descubrieron el Nuevo Mundo, prefiriendo este arenero al que ofrece la calzada de Palos de la Frontera, sin duda en obsequio del guardian de dicho conv. Fr. Juan Perez de Marchena, que tanta parte tuvo en aquella expedicion. Antes de terminar este art. nos creemos obligados á manifestar, que al fijar el desagüe de este estero en el Tinto por entre el conv. de la Rávida y la torre de la Arenilla, nos apartamos completamente de la aseveracion del escritor Washington Irving, quien en su obra sobre la vida y viajes de Colon, consignó, que dicho

conv. dista de Moguer 1/2 leg., cuando es mas de 1 y 1/2; equivocacion tanto mas reparable, cuanto que aquel escritor visitó por sí mismo estos sitios y la Rávida.

DOMINGO SEÑOR: ald. agregada al ayunt. de Berrocal de Huebra y á la felig. de Peralejos de Solis, en la prov. y dióc. de Salamanca, partido jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Está sit. en un llano rodeado de pequeñas colinas, bien ventilado y con clima benigno y sano. Tiene 5 CASAS medianas y su térm. confina al N. con el de Pedro Martin; E. Peralejos de Solis; S. Berrocal de Huebra, y O. Sanchon de la Sagrada; la estension de todo él de N. á S. es medio cuarto de leg. y de E. á O. 1/2 leg.; en él hay una fuente y un regato que una y ostro se agotan al empazar los calores, teniendo que buscar el agua en los pueblos limitrofes. El terreno es todo de secano, flojo y pizarroso pero poblado de monte de eucina; hay un prado bastante grande y algunos valles con pastos de mediana calidad. PROD.: trigo y centeno, y se cria algun ganado lanar y vacuno, habiendo caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 23 alm. Contribuye con su ayuntamiento.

DOMINGUIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

DOMIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, y felig. de San Martin de Subia.

DOMIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, y felig. San Juan de Meijente. POBL.: 4 vec., 20 alm.

DOMIZ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon, y felig. de San Pedro de Lamaiglesia (V.) POBL. 6 vec., 30 almas.

DOMIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de Espinosa (V.).

DOMIZ (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de Carballeda (1/2). Sit. á la der. del arroyo *Candiz* en terreno pendiente, combatido principalmente por los aires del S. y O., el clima es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene unas 25 CASAS, y 1 fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Bartolomé), de la cual es aneja la de San Bernabé de Candada, está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso. Tambien hay al E. de la pobl. 1 ermita dedicada á San Antonio Abad. Confina el térm. N. Alijo; E. Robledo de Domiz; S. y O. Candada; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El terreno en lo general es montuoso y de inferior calidad, le bana el indicado arroyo Candiz, que nace en la sierra del *Eje*, corre de S. á N. y tiene dos puentes, de los cuales un es de madera al frente de Domiz, y el otro de piedra poco antes de entrar en el r. *Sil*. Hay muchos sotos de castaños, bastantes encinas, brezo, y algunos prados de corta estension. Los caminos son locales y malos: el conato se recibe en el Barco. PROD.: centeno, castañas, patatas, algun vino y heno: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, y fab. de clavazon. POBL.: 25 vec., 112 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

DOMONDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-vino, y felig. de Santiago de Pantin (V.).

DOMPIÑOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de Incio (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

DOMPIÑOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de San Juan de Piñeira (V.) POBL.: 15 vecinos, 73 almas.

DON (SAN MARTIN DE): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgós (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. titulado del valle de Tobalina. Sit. á la margen izq. del Ebro, con buena ventilacion y clima sano, no padeciéndose por lo comun mas enfermedades que las estacionales. Tiene 47 CASAS, igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco y un medio racionero; un convento de monjas, cementerio en parage ventilado y buenas aguas para el consumo de los habitantes. Confina N. Barredo; E. Plagaro; S. Tobalinilla, y O. Mijaralengua. El terreno es de mediana calidad, comprendiendo un gran pinar situado cerca de la poblacion. Los caminos son de pueblo á pueblo, y las PROD. trigo, cebada, legumbres y vino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices: IND. la agricultura. POBL.: 31 vec., 116 alm.: CAP. PROD. 808,600 rs.: IMP. 39,705.

DON ALONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de No-ya, y felig. de Sta. Maria Rod. (V.)

DON ALVARO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura: srr. en un valle que forma la fig. de una herradura perfecta sobre un pequeño altozano rodeado de varios cercados de olivos, huertos y algunos pequeños riscos; es de clima cálido, y se padecen intermitentes: tiene 160 CASAS de piso bajo, consistorial, cárcel, igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares; 1 ermita y 1 fuente llamada del Pilar á 24 pasos de la última casa por el camino de Mérida, la cual mantiene constantemente un arroyuelo que pasa por las calles. Confina el TÉRM. por N. Mérida y Valverde; E. Villagonzalo; S. Zarza junto Alange; O. Arroyo de San Servan, separándole de estos tres últimos pueblos el r. *Guadiana*, para cuyo paso se sirven los naturales en direccion á Villagonzalo del vado dicho de *Mojarrobo*: para la Zarza el de la *Aceña*, y para el Arroyo de San Servan por el molino de *Blandones*, que está en la jurisd. de Don Alvaro: el TERRENO es todo de campiña, sin que despues de los 3,000 olivos y 27,000 cepas de viña que contiene se encuentre mas combustible que pasto, alguna retama y tomillo. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Mérida por baligero tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada y los demas granos ordinarios del pais: se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y 130 yuntas mayores y menores. POBL.: 173 vec., 592 alm. CAP. PROD.: 1.866,916 rs. IMP. 43,011. CONTR. 11,813. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de una deh. de propios á las márg. del *Guadiana*. Fué fundada esta v. por D. Alvaro de Luna, haciéndola v. eximida con privilegio de que no pudiera tomar vecindad ningun infanzon ni hijodalgo, á no ser de su familia y de línea recta; y que si alguno se avecindaba, habia de pechar en tanto fuera vec., y 10 años despues, aunque fuera rico-home.

DON ANDRES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de S. queros, térm. jurisd. de *San Muñoz*. (V.)

DON BENITO: v. con ayunt. en la provincia de Badajoz (15 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura, con adm. de loterias, adm. caja de tabacos, estafeta de correos, comisaria de proteccion y seguridad pública y celaduria de montes y plantios.

SITUACION Y CLIMA. Sit. este pueblo en una dilatada llanura, escepto la parte del S. que se eleva sobre un cerro, que comprende la décima parte de la v., llamado el barrio de San Sebastian, goza de clima bastante templado, bien ventilada por todos los aires, y sin que se padezcan enfermedades con una generalidad tal, que puedan fijarse como más comunes, prevaleciendo sin embargo en el verano y otoño las fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene esta villa 2,479 casas, de 5 á 6 varas de altura, que forman 108 calles cómodas, anchas, medianamente empedradas y limpias, con la plaza de la Constitucion, cuadrilonga, de mas de 100 varas de larga y 80 de ancho, portales en una de las fachadas y un gran paséo en el centro de 100 varas de largo y 26 de ancho, rodeado de asientos para el recreo del vecindario. Hay casa propia para la municipalidad en la misma plaza, cárcel cuyo establecimiento va á mejorarse, construyéndose de nuevo en el conv. de monjas de que hablaremos despues; pósito, cuyo fondo en especie consiste en 4,500 fan. de trigo; 4 escuelas de niños, 2 públicas y 2 privadas, en las que se aprenden todos los ramos de la enseñanza primaria hasta la geometría y gramática castellana; las públicas tienen 3,300 rs. de dotacion cada una y 1,000 para un pasante, asistiendo á las dos sobre 300 niños: á las privadas que se sostienen por retribucion, asisten unos 100 alumnos; 7 de niñas, en las que se les da toda la instruccion propia de su sexo, y asisten á todas 274 discípulas; las escuelas públicas de niños se hallan establecidas en una parte del conv. que fué de monjas, existente en la plaza titulada de Ntra. Sra. de Gracia, órden de San Agustín, para cuyo objeto el de construccion de la nueva cárcel; y cuartel de la Milicia Nacional fué concedido por el gobierno en 1842; su igl. está destinada al culto, sin que por consiguiente hayan salido de ella ninguna de sus alhajas y

ornamentos; 1 sola igl. parr. dedicada al Apóstol Santiago, cuyos libros parroquiales principian en el año 1539; está servida por 1 cura rector y 4 vicarios que todos se proveen en concurso general por la corona ó el ordinario con arreglo al concordato; las 4 vicarias fueron creadas en el año 1827 con licencia de la real cámara para la mejor asistencia de esta numerosa felig.; es su aneja la parr. del inmediato l. de Santa Amalia; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. de Guadalupe, que era la igl. del ant. hospital de San Andrés: y San Sebastian, situado en lo alto del cerro del barrio de su nombre; y en los afueras otras 2, tituladas Ntra. Sra. de la Piedad y San Gregorio, destruidas, y el cementerio al N. sin perjudicar á la salud. Hubo en esta v. 2 hospitales, el uno medianamente dotado, y tanto sus fincas como los edificios fueron vendidos, las primeras en los años 1808 y los segundos en 1818. Se surte el pueblo de aguas potables para sus usos domésticos y los ganados de 11 pozos dentro de la pobl. y 6 fuera, de pocas y malas aguas, escepto el pozo del Fraile y Milagro, que son muy abundantes, y ademas una alberca y otros varios pozos distribuidos por el térm. para los ganados de todas clases.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Miajadas á (3 1/2 leg.), Almoharín (4 1/2), Arroyomolinos (5), Alcuésar (5), Madrigalejo (4 1/2), todos en la prov. de Cáceres; Rena (2), Villar de Rena (2), Acedera (4 1/2) y Orellana la Vieja (5) en la de Badajoz; E. Villanueva de la Serena (3/4), la Haba (1); S. Quintana (4), Valle de la Serena (5), la Oliva (5), Manchita (4); O. Guareña (3), Mengabril (1), Sta. Amalia (2) y Medellín (1): este vasto térm. comprende muchos y muy variados terrenos, siendo muy difícil calcular la cabida de las tierras roturadas por la diferencia que hay en cada una de las deh. que estan á pasto y labor; sin embargo, podrán regularse en todo el térm. sobre 20,934 fan. de tierra, y pueden considerarse 2,200 fan. de primera clase, 9,500 de segunda, y 7,234 de tercera: en él se encuentran tres caserios de campo, llamados Patilla, Cuadradillo y Batanejo, y las deh. y montes de que vamos á ocuparnos: el monte se divide en hueco y pardo: el 1.º es de arbolado de encina, y lo constituyen los montes cuadrados, Vivares, Mata y Jarilla: estos terrenos se subdividen en varios pedazos que tienen sus nombres especiales, que constituyen otras tantas dehesas que se aprovechan á puro pasto; otras á pasto y labor, y un pequeño número á labor solamente: estas dehesas se denominan: Vega del Conde, Retamar gordo, Cerro de Rachas, Arroyo de las Puercas, Jarilla y Barrilla, Jarilla de la Marquesa de Santa Marta, Torviscal, Torrevirotillo, Torrevirote, el Morrueco, el Palacio, la Suerte de las Pizarras, los Ventosos, Casa Campos, la Capellania, el Empajado, Patilla, Batanejo, Hornillo, las Mezquitas, el Cuadrado de Juan Nuñez, el Cuadrado de las doce Yuntas, Cañada la Zarza, D. Rodrigo el Grande, la Conquista, D. Rodrigoillo, Dehesa de las Monjas, Malmendra, Suerte del Rey, la Curtidora, Casita de Remondo, los Ahijones, Ahijon de los Cardos, el Toril, Valverdegillo, Valverdejo, Agostadero de arriba, Idem del medio, Idem de abajo, las Habillas, Novillero de Góngora, la Isla de Adentro, el Sotillo de las Locias, el Soto, el Algive, Contreras y Contrerillas, Cuarta, Aliseda, Aliseda del Pleito, Aliseda grande, Aliseda chica, Dehesa de Quintanilla, Zarzalejo, Zarzal, Tapias, el Egido de D. Llorente, Isla alta, Novillero del Ataral, Redondilla y Veguilla, Bodegon, Retamosa, Cañada de Ortiga, Zafrilleja, Peñalobada, los Delgados y Cañapozo, la Encomienda, Peñalobarejo, Valdehermosillo, Taconal, Valdegamas, Castilrubio, el Quintillo, Marugate, Casilla del Caballo, la Casilla, Sierrezuela de las Moruchas, Sierrezuela de Ortiga, D. Lorenzo y Egidillo de Dona Blanca, que componen 80 deh., cuyo suelo es de dominio particular y el arbolado propio de los 10 pueblos que componen el ant. condado de Medellín, aprovechando sus frutos mancomunadamente: estos montes se hallan enlazados unos con otros; sit. entre E., N. y O. de la v. El monte pardo lo constituye la jara, charneca, madroño y otros arbustos, formando cord. de sierras que principian desde la sierra de Ortiga, Cabezaredonda, Lapa, el meste y Valdegamas: estas sierras contienen en si otras varias con denominaciones especiales; estan sit. al S. de la pobl., y en ellas se encuentran; la Pajosa, la Utrera grande, la Utrera chica, el Alcornocal, las Armas, Cerrogordo, Cerro del Viento, Sierra de la Manchita, la Vereda del Comisario, Canta el Gallo, Huesa, Mimbre grande, Mimbre chica, Sierra del Cura, Juan

Andrés, la Lapa, Renabuco, Abegera, Cuesto, Mesa del Espartal y Mesa de Gana-chivato, en cuyas sierras, que en general se llaman las *Rozos*, se labra bastante terreno, y se hacen continuamente nuevas roturaciones, como baldíos comuneros que son las mas: para la conservación y custodia de todos estos montes, hay un guarda mayor, un teniente, un ceador y 14 guardas menores, bajo la inmediata administración de una junta llamada de *Villas y Lugares*, cuyas sesiones se celebran en Don Benito como cab. de part., presididas por el alc. c.: esta junta concede licencias para cortar maderas, aunque de tarde en tarde, para los usos y aperos mas necesarios de la agricultura.

CALIDAD DEL TERRENO. Participa de llanura y sierras, segun es de inferir de la precedente descripción, tierras de barros apretadas y tenaces, en las que abunda la greda; otras sueltas y areniscas; pero todas fértiles y divididas en fan. de tierra de 10,000 varas cuadradas de superficie cada una: le bañan los r. y arroyos siguientes: *Guadiana*, que corre de E. á O de la v., la cual se halla sit. á su marg. izq. dist. 1 leg., con aguas abundantes y de curso perenne, mantiene una barca propia de un vec. del pueblo; esperimenta desbordaciones casi todos los años, habiéndose conocido la mayor en los tiempos modernos, el año 1823, en que arrastró tras sí algunos ganados; de inmemorial se dice haber inundado el pueblo de *Llorente*, que se hallaba á sus marg. y por cuya razon fué abandonado: este r. da impulso á los molinos harineros llamados *Martel*, las *Aceñas* y la *Acenilla*, á uno agosto y á un batán, en el que tambien hay molino: *Burdalo*, dista 3 leg. de la pobl., su curso es de N. á S., se interrumpe en el verano, tiene un puente que consta de 3 arcos, dos para el r. y uno por donde pasa el arroyo *Almoharinejo*, que entra en el *Burdalo* en este sitio: *Guadaméz*, dista del pueblo 2 1/2 leg., su corriente es de SO. á NE. y se interrumpe en el verano: *Ortiga*, dista 3/4 leg., corre de E. á O.; sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros, que se llaman: el de *Mugre*, el de los *Granados* y el de *Marugate*, y su curso se interrumpe en el verano: *Ruecas*, dist. 2 leg., corre de E. á O.; sus aguas dan impulso á un molino harinero que se llama la *aceña de Barco*: *Galgaliga*, dista dos leg., su corriente es de E. á O. y se interrumpe en el verano, los arroyos son: *Alcornocal*, *Arrayanal*, *Bóveda*, *Caganches*, *Campo*, *Canta el Gallo*, el *Gato*, *Hornillo*, *Tamuja*, *Zafrilla*, *Arroyo de los Pilonos*, *Helechoso*, *Fresneda*, y *Almoharinejo*, que no merecen llamar la atención; pues no tienen objeto útil, como no sea el uso de sus aguas para los ganados: *Fresneda* tiene un puentecillo de un solo arco. CAMINOS: cruza el término el general de Madrid á Badajoz, que viene del término de *Miñadas* y sale al de *Medellin*: los demas son provinciales y locales, carreteros los mas, y en regular estado.

CORREOS. Se reciben de la adm. principal de *Trujillo*, por baligero, 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, lino, aceite, vino y frutas, en cuya especie sobresalen por su magnitud, abundancia y buena calidad, los melones y sandias: en los cereales pueden regularse por un quinquenio, 96,064 fan. de trigo, 87,283 de cebada, 50,280 de avena y 1000 de centeno: en las legumbres 56,112 de habas, 9,535 de garbanzos; en los caldos, 33,744. a. de vino, 3,200 de aceite; de los frutales no puede apreciarse á causa de que cada uno tiene en sus viñas ó majuelos los árboles que le parece, estando así diseminados los albarillos, perales, granados, ciruelos, membrillos y otros. Se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno, caballo y algunas colmenas, contándose ademas 214 yuntas de mulas de labor; 102 de bueyes, 573 caballeiras mayores y 1,197 menores; y se cria abundante caza menor, animales dañinos y mucha pesca de picones, bordallos, carpas, tenas, anguillas, pardillas y otros pececillos, constituyendo este ramo la única ocupación de algunas familias.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se teje mucha lana basta para costales, toda por las mujeres, lana fina para bayetas, cuyos arts. se importan de Tierra de Barros y de la prov. de Cáceres; las lanas del país se esportan á varios puntos del reino por arrieros forasteros ó naturales que vuelven con los objetos de comercio necesarios para el consumo; la principal esportación es la de granos á Andalucía, la cual deja de hacerse

algunos años, sufriendo con esto considerablemente la agricultura. Se celebra una feria en los dias 7, 8, 9 y 10 de septiembre, desde el año 1802, en que fué concedida, y un mercado todos los lunes desde la misma fecha: se venden en una y otro todos los objetos de comercio que tiene el pueblo; granos, ganados y sus productos, caballerías, comestibles ó instrumentos de labor.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 3,806 vecinos, 14,610 alm. CAP. PROD.: 24,505,962 rs. IMP. 2.117,347. CONTR. ORD.: 245,474 4 mrs. CULTO Y CLERO 70,057. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 39,294, del que se pagan 7,000 al secretario por su dotación, y se cubre con los fondos de propios y arbitrios, que consisten, los primeros en tres partes de las deh. llamadas, *Isla de adentro*, el *Soto* y el *Sotillo* de las *Luchas*, vendidas á censo, cuyos réditos importan: los de la primera, 7,500 rs.; los de la segunda, 2,870 y los de la tercera, 1265; siendo el total de los propios 11,635: los arbitrios apropiados consisten en los pastos de un pedazo de la deh. *Boyal* vendido tambien á censo, cuyos réditos son, 4,501 rs., y en varias suertes de tierra de labor de la misma deh. *Boyal*, vendidas igualmente á censo, cuyos réditos ascienden á la cantidad de 13,638 rs., y finalmente el producto del mercado, cuyo presupuesto es 9,520 rs.

HISTORIA. Este pueblo es el mas moderno de los diez que componen el ant. condado de *Medellin*: se atribuye su fundación á los vec. de *Don Llorente*, que huyendo de las inundaciones del *Guadiana* se establecieron en este sitio, al que tambien acudieron otros vec. de *Medellin* para librarse del insufrible vasallage del conde por los años de 1500 al 1550: en sus principios fué ald. de *Medellin*, y se hizo v., por cédula de *Don Felipe V*, de 13 de julio de 1735: en 1707, se unió á las tropas de este rey, formando á sus espensas una compañía; en la guerra de la Independencia sufrió muchas calamidades á consecuencia de la desgraciada batalla de *Medellin*.

DON BENITO. part. jud. de *ascenso* en la prov. de *Badajoz*, aud. terr. de *Cáceres*, dióc. de *Plasencia*, c. g. de *Estremadura*: se compone de 5 v. y 4 l. que forman 9 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres, distancia entre sí, y á sus respectivas capitales, resultan de la siguiente escala:

DON BENITO, cab. de part.		Santa Amalia.		Badajoz, cap. de prov. y c. g.		Plasencia, dióc.		Cáceres, aud. terr.		Madrid, corte.	
		Valdeorres.									
4	Cristina.	1	2	13	14	25	12	14	14	64	49
4	Guareña.	2	3	14	14	23	10	11	11	55	51
4	Manchita.	3	3	17	14	22	10	11	11	55	51
1	Medellin.	2	3	14	14	22	10	11	11	55	51
1	Mengabril.	3	3	14	14	22	10	11	11	55	51
2	Rena.	3	3	14	14	22	10	11	11	55	51
2	Santa Amalia.	3	3	14	14	22	10	11	11	55	51
3		3	3	14	14	22	10	11	11	55	51
15		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
27		26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
13		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
52		56	56	56	56	56	56	56	56	56	56

Sit. al extremo N. de la prov. á una y otra márg. del Guadiana es de CLIMA bastante templado no escediendo el calor de 28.º Reaumur y el frio de 5 á 6; reinan indistintamente todos los vientos y se padecen intermitentes de todos tipos. Confina por N. con el part. jud. de Trugillo (Cáceres); E. Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena; S. Castuera; O. Mérida, comprendiendo 11 leg. de N. á S. y 6 de E. á O. en TERRENO llano la mayor parte, estendiéndose de E. á O. las hermosas y dilatadas vegas del Guadiana, pingües en toda clase de producciones y cuyos pastos son codiciados con mucho interés por los dueños de ganaderías estantes y trashumantes; no son menos importantes los montes que el part. abraza, cubiertos de encinas y alcornoques; las sierras y asperezas de Medellín, Rena y Valdeterres, pobladas de jara y lentístico; las infinitas que con diversos nombres se elevan en el vasto térm. de la cab. del part. de las que son parte las de Sta. Amalia, en las cuales se hacen todos los dias nuevas roturaciones, rozando y quemando las malezas, para ofrecer á la agricultura tierras vírgenes, que dan ocupacion y trabajo á hombres y ganados, riqueza y bienestar á los cultivadores. Las mas notables de estas sierras y montes son las de Abegera, Alcornocal, Las Armas, Cabeza redonda, Canta el Gallo, los Castillejos, Cerro-Gordo, Cerro del Viento, los Montes Cuadrados, Sierra del Cura, Hellear, Huesa, Juan Andrés, Ladera del Confesario, Lapa, los montes de la Mata y Jarilla, Mesas del Esparragar, Mesas de Garrachivato, el Mesto, Mimbres Grande, Mimbres Chica, Moneda, Ortega, la Pajosa, Perdigon, Perulitos, Renambuco, Remondo, Trabiessa, Utrera Grande, Utrera Chica, y otras menores que proceden de estas. En algunos puntos de estas sierras y en las inmediatas á las pobl., existen varias fortalezas y cast. mas ó menos conservados, que demuestran la importancia del pais en todos tiempos; entre ellos es el mas notable el de Medellín y los ya desaparecidos de Castil-Rubio, Castil-David, los Morrones y la Torre de San Llorente, pertenecientes todos al condado de Medellín, á cuya v. y título pertenecian casi todos los pueblos del part. y algunos de los inmediatos, como hemos dicho en el art. de esta v. (V.) Riegan el part. el caudaloso Guadiana y los riach. Alcornocal, Arrayanal, Bóveda Burdalo, Caganeche, Campo, Canta el Gallo, Gárgaliga, Gato, Guadamez, Hornillo, Lapa, Ortega, Ruecas, Tamujoso y Zafrilla.

CAMINOS. Son todos vecinales, siendo el mas principal el que de Majadas en la prov. de Cáceres, baja por Rena, Medellín, Mengabril, Valdeterres, Guarena y Cristina, y el que de Medellín se separa á Don Benito y Villanueva de la Serena para bajar á Castuera, cruzándose los puentes del Confesario, Gallinero, Maricberba y Siete hombres, fáciles para toda clase de carruages.

PRODUCCIONES. Cereales de todas clases, legumbres, aceite, vino, miel y la abundantísima de melones y sandias, cuya magnitud es peculiar de este pais: se mantienen ganaderías y yuntas de labor que es la principal ocupacion de los moradores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares de lino y lana y el tráfico de cereales y objetos de consumo: las especulaciones se hacen á dinero efectivo de presente ó de futuro; pero no á cambio de otros efectos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53 de los que resultaron 4 absueltos de la instancia y 2 libremente, 44 penados presentes, 3 contumaces 2 reincidentes en el mismo delito y 7 en otro diferente: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 44 eran hombres y 9 mujeres; 16 solteros y 24 casados; 21 sabian leer y escribir, y 29 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecánicas; de 3 se ignora la edad, el estado, la instruccion y la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas 1 con arma de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y 7 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este artículo con la descripcion de este partido judicial, presentando por complemento á nuestros lectores los datos oficiales de la poblacion que demuestran su riqueza, estadística municipal, reemplazo del ejército y contribuciones, según lo hemos hecho en todos los demas, y es como sigue:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REMPLAZO DEL EJERCITO.										RIEQUZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	ORISPADOS	VECINOS.	ALMAS.	Vecinos.	Contribucion	Por edad.	TOTAL.	Elegidos	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Statísticos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de escdr. de 25 años.	Capo de escdr. de 25 años.	Terrenal y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	Por yuntas y mulo.	Por vecinas.	Por hab. de 10 años.
Cristina.	70	260	56	57	56	1	56	1	1	1	2	4	3	3	2	2	3	1	1	1	13	04	20758	1000	21758	3681	52	20	14	5	16	92
Don Benito.	3806	14610	1038	1033	1033	3	1033	1	3	19	2	10	47	141	142	111	47	24	22	16	503	295	1961347	156000	9117347	242474	63	24	16	20	12	36
Guarena.	1952	3020	422	430	421	1	421	1	1	8	1	7	34	52	36	38	34	24	14	18	316	85	666165	13001	679166	85903	81	22	28	13	12	65
Manchita.	39	168	39	39	39	1	39	1	1	3	1	3	1	2	2	2	6	1	1	1	13	02	25980	1140	27090	3548	90	33	21	4	13	08
Medellin.	200	810	114	118	114	1	114	1	1	4	1	5	1	13	13	10	13	2	3	3	57	19	219579	10000	228578	30587	152	27	37	25	13	67
Mengabril.	99	344	72	73	72	1	72	1	1	2	1	4	5	5	5	2	1	2	3	3	13	06	127446	1500	128946	12160	122	28	35	22	9	43
Rena.	40	150	35	35	35	1	35	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	6	02	38435	1600	40035	5659	141	6	37	25	14	13
Santa Amalia.	250	960	190	189	189	1	189	1	1	6	1	6	1	14	9	5	2	1	1	1	31	18	60320	5700	65920	6606	26	14	6	30	10	02
Valdeterres.	125	391	80	77	77	1	77	1	1	4	1	5	1	5	5	5	4	1	1	1	24	07	85080	1200	86280	11319	90	16	28	31	13	11
Total.	5681	20716	2036	2037	2034	9	2034	9	9	42	10	47	240	240	212	175	112	55	43	39	876	438	3199016	191111	3390127	401908	71	21	19	14	11	85

DON BENITO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

DON BERGON Y DON GONZALO: ald. perteneciente al valle y l. de Samano, en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales. El sitio de cada uno de los nombres que lleva, está cubierto de hermosas arboledas, en un llano delicioso que sirve de paseo á los habitantes de la v. de Castro. Hay dos ferrieras y dos molinos harineros, una con su molino en Don Bergon y la otra con el restante en Don Gonzalo: pasa por ambos el r. Brazomar, y abundan las aguas potables. Dista poco mas de 1/4 de leg. de la cáp. del part. Sus prod. y demás (V. el Ualle de Samano.)

DON BERNABÉ: cortijo en la prov. de Badajóz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos: sit. 3/4 leg., al E. de la prov., tiene una huerta del mismo nombre.

DON DIEGO DEL CASTILLO (CASA DE): granja en la prov. de Albacete; part. jud. y término jurisd. de La Roda. sit. al E. de la espesada v., de la que dista 1 leg.

DON FERNANDO: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Siruela: fué aldea de esta v. segun consta de muchos documentos anteriores al siglo XV.

DON FREAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.): pobl.: 8 vec. y 40 almas.

DON HIERRO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (11). sit. en una espaciosa llanura, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á calenturas intermitentes y estacionales: tiene 48 casas, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel: algunos pozos de aguas algo sosas, y 1 igl. parr. (San Lorenzo Martir), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del obispo en los ordinarios. El término confina N. Montejo de la Vega á 1/2 leg.; E. Ropariegos á 3/4; S. Arévalo á 1 y 1/4, y O. Palacios de Godo á igual dist.: comprende el cas. de Botalhorno, cuyo territorio es propiedad del Sr. conde de Torrecillas: se encuentra en él un pinar medianamente poblado, y le atraviesa el r. Adaja, el que sigue su curso hasta 3 leg. de Valladolid, en cuyo punto desemboca en el Duero. El terreno es de regular calidad. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la calzada que llaman de Arévalo á Olmedo. correo, se recibe de Arévalo por los mismos interesados. prod.: cereales, garbanzos, algarrobas, guisantes, yerros y muelas; mantiene ganado lanar, algo de vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de bermejuelas, algun barbo y pocas anguillas. ind. y comercio: la agricola, un telar de lino y colebas de lana, y la venta de sus granos sobrantes. pobl.: 37 vec. y 136 alm. cap. imp.: 60,688 rs. contr.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

DON JIMENO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la vieja (Valladolid 14): sit. en terreno llano le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 40 casas medianamente distribuidas y con las proporciones necesarias al género de vida de sus hab.; hay una plaza de figura irregular, casa de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos; un pozo de agua gruesa, de la que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras se encuentra una hermosa laguna que sirve para abrevadero de los ganados. El término confina N. Langa; E. Fuente el Sauz; S. Cabezas de Alambre, y O. San Vicente y Pedro Rodriguez, extendiéndose 1 leg. en todas direcciones. El terreno es llano á escepcion de algunas pequeñas irregularidades, y algun tanto flojo, cultivándose 3,000 fan., de las que 300 son de 1.ª calidad y se destinan á cebada y trigo; 1,800 de 2.ª á trigo y algarrobas, y 900 de 3.ª á centeno; fertilidad general 5 por 1; se siembra cada año la mitad de las fan. de tierra cultivada, y la otra mitad descansa, resultando empleadas en granos 3,000 fan.; hay ademas algunos pastos, algo de viñedo y 80 fan. incultas. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El correo se

recibe de Arévalo. prod.: trigo, cevada, centeno, algarrobas, poco vino, garbanzos y algunas legumbres; su mayor cosecha trigo: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdices y algun lobo, y en la laguna pesca de tenca: ind. y comercio: la agricola y esportacion de lo sobrante al mercado de Arévalo, en cuyo punto se surten los vecinos de todo lo necesario. pobl.: 73 vec., 117 alm. cap. prod.: 551,575 rs. imp.: 38,063. ind. y fabric.: 1,850. contr.: 6,492 rs. 20 mrs.

DON JUAN: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, término jurisd. de Colomera.

DON JUAN PEDRO (ó CASA DE): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Caravaca. (V.)

DON JUAN (CASA DE): deh. y casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, término jurisdiccional de Pajaron.

DON JULIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Cristobal de Chamoso. pobl.: 6 vec. y 30 almas.

DON LLORENTE: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito. sit. á la marg. der. del Guadiana, se despobló por las frecuentes inundaciones de este r. trasladándose sus vec. al sitio que ocupa aquella v., de la cual fueron sus primeros fundadores por los años 1500 al 1550: en el dia es una deh. propia del término de Don Benito.

DON MARCOS: ald. en la prov. de Córdoba; está sit. al E. de Fuente-Ovejuna, á cuyo part. jud. corresponde, habiendo quedado reducida en la actualidad á dos vec. dependientes en todo de dicha v.

DON MIGUEL: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martin de Pusa.

DON PEDRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, término jurisd. de Moclin.

DON SION: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Begonte y felig. de Santa Maria de Saavedra. pobl.: 2 vec. y 10 alm.

DONA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de Bamio. (V.)

DONACE (ANT. CALBACHE): r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona, término de Barajas, al E. y como 1/2 leg. bajo un formidable risco; sigue su curso entrando en el término de Loviuillas, donde se confunde con el Tajo por el E. Es de poca agua y salobre; pasa por muy á la orilla de Barajas dejándole al N.: fertiliza gran parte de su hermosa vega, despues de impulsar los artefactos de varios molinos y batanes que hay en aquella; mas á 1 y 1/2 leg. de su nacimiento se hace tan profundo su cauce, que de nada aprovechan sus aguas por la dificultad de darles salida: tiene un puente de piedra por bajo de Barajas en el camino que guia á Tarazona, y otro de madera en el molino del Salobral: se crian algunos galápagos.

DONADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leguas), part. jud. de la Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). sit. en un valle pequeño; su clima es frio, le combaten los vientos del S. y O., y sus enfermedades mas comunes son las pulmonias. Tiene 32 casas, escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten 14 niños; igl. parr. (Sta. Eufemia), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; 1 ermita (la Vera-Cruz), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Muelas de los Caballeros; E. Peque; S. Dornillas, y O. Gamedo, á 1/2 leg. los tres primeros, y á 1/4 el último. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que divide la pobl. sobre el que hay un puente de madera. Los montes estan poblados de roble. Los caminos, locales: recibe la correspondencia de Mombuey sin dia fijo. prod.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres y perdices. ind.: 20 telares de lienzos caseros, y 1 molino harinero que solo trabaja durante el invierno. comercio: extraccion de lienzos al mercado de Mombuey y feria de la Puebla de Sanabria. pobl.: 20 vec. y 81 alm. cap. prod.: 54,449 rs. imp.: 5,471. contr.: 2,841 reales 31 mrs. El presupuesto municipal asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

DONADIO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, término jurisd. de Torrecilla de la Orden.

DONADO: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.,

part. jud. de Puebla de Sanabria (4.), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), sit. á la falda de la sierra de su mismo nombre; su CLIMA, aunque frío, es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos constipados. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras durante 4 meses de invierno, á que asisten 30 niños, cuyo maestro percibe 100 rs. de dotación; igl. parr. (San Pedro y Santiago), servida por 1 cura de ingreso y libre provision; un santuario (Ntra. Sra. de la Peregrina); una ermita dedicada á San Marcos; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinan N. Vega del Castillo; E. Muelas; S. Grama, y O. Espadanedo. El TERRENO es ligero y arenoso, y le fertilizan las aguas de un arroyo que deja correr en el verano, al que cruzan tres pontones de madera puestos sobre estribos de piedra. Hay un monte de brezo y roble, y prados naturales y artificiales. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: 2 molinos harineros y 12 telares de lienzo ordinario. COMERCIO: 4 traficantes en lencería del país y de Galicia, que benefician en tierra de Castilla. POBL.: 36 vecinos y 146 alm. CAP. PROD.: 55,204 rs. IMP.: 4,935. CONTR.: 1,129 rs. 29 mrs.

DONALBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de Santiago de *Lajosa*. POBL.: 7 vec. y 35 alm.

DONALBAY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Cristobal de *Donalbay*. (V.) POBL.: 16 vec. y 80 alm.

DONALBA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Villaiba (2 1/2) y ayunt. de Begonte (1/4). SIT. en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA algo frío, pero sano: comprende los l. de Areal, Armental, Barreiros, Carballas, Cenande, Donalbay, Dongrandeu y Trasdcastro que reúnen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal), es anejo de Sta. Eulalia de Pena. El TÉRM. confina por N. con Sta. Elena de Veris; por E. con el r. Ladra; por S. con San Vicente de Canday y Sto. Tomé de Gayoso, ambos del part. de Lugo, y por O. con Sta. Eulalia de Pena: en los indicados l. de Carballas y Donalbay hay fuentes de buen agua, y por el E. de la parr. la baña el citado r. Ladra, que la separa por su izq. de la de San Juan de Valdomar y San Martin de Carral, y corre de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad; al O. se encuentra el monte denominado Penaredonda y al S. el de Bacariza, ambos despoblados. Los CAMINOS vecinales y se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de la cartería de Bahamonde, dependiente de la adm. de Lugo, á donde cada interesado va á recoger y llevar su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, trigo y otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec. y 161 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DONAMARIA: l. con ayunt. en el valle de Santisteban de Lerin, en la prov. y c. g. de Navarra; aud. terr., dióc., merindad y part. jud. de Pamplona (7 leg.), arcip. de Bertizarana. SIT. á la izq. del r. *Gualbayalarre*, que baja de los montes de este nombre; CLIMA sano: tiene 98 CASAS, la consistorial con cárcel en la misma; escuela concurrida por 64 niños y 15 niñas, incluyendo los de Gaztelu y Oiz que acostumbran asistir, y dotada con 2,240 rs., que percibe el maestro por este concepto y el de secretario de ayunt.: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura que se llama rector. Confinan el TÉRM. por N. con Gaztelu; E. Urroz; S. Oiz, y O. Ituren, y en él se hallan los barrios de Arce, Iguirín y Asejarraga. El TERRENO es de buena calidad; le bañan el r. que desciende de sus montes y al cual cruza un puente en camino de Oiz, y varias fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS son de herradura, dirigen á Alzama y Santisteban, y el primero especialmente está en mal estado. El CORREO se recibe de Santisteban. PROD.: trigo, maíz, alubias y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices y algún jabali; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero y una ferrería en brillante estado. COMERCIO: importación de los efectos necesarios para el consumo y extracción de ganado vacuno, de cerda y castañas. POBL.: 98 vec. y 492 alm. CONTR. con el valle. (V.)

DONAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Bo-

queijon (1 1/4). SIT. á la der. del r. Ulla en un valle cubierto al S. por la sierra que desde el Pico-Sacro sigue hasta las barcas de la Ulla: el CLIMA es templado y sano, si bien se experimentan algunas fiebres. Se compone de unas 18 CASAS, formando varios grupos ó l.: la igl. parr. [San Pedro], es matriz de la de Sta. Maria de Sueira. Su TÉRM. confina con el de esta felig. y los de San Lorenzo de Pousada y Sta. Eulalia de Codeso. El TERRENO es fértil: los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, patatas, maíz, habichuelas, lino, esquisitas frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, lanar y caballar, hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vecinos y 86 almas CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

DONAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (3), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Gondomar (1/2). SIT. al S. de la cap. del part. é inmediaciones de los montes de Sereijo, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 240 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abrolido, Alcouce, Barja, Barreiras, Barcalla, Castro, Cruceiro, Estrada, Lameira, Mosteiro, Miranda, Nosellal, San Ciprian, Souto y Telleiro. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confinan el TÉRM. N. Borreiros; E. Peiteiros; S. Barrantes, y O. los mencionados montes de Sereijo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: abunda en aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, hortaliza, algunas frutas y pastos, con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 240 vecinos y 1,115 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DONATIVO: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de *Canete*. (V.) term. de Huerta.

DONCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feligresía de Sta. Cruz de *Moscan*. (V.) POBL.: 1 vecino y 6 almas.

DONCOS: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: se compone de las felig. de Doncos, Ferreiros de Balboa, Nullan y Vilouta, y cuyo señ. egercia el duque de Veraguas, si bien en Nullan tenia parte el marqués de Parga en el nombramiento de juez ordinario: hoy concurren estas felig. á formar el ayunt. de Doncos en el part. jud. de Becerreá.

DONCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de Santiago de *Doncos*. POBL.: 74 vec., 370 almas.

DONCOS: ayunt. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. de Leon (30), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23) y part. jud. de Becerreá (2 1/2): SIT. sobre la carretera de Madrid á la Coruña, esparcido por la vertiente que forman dos colinas al E. y NO.; el CLIMA frío, pero sano por su buena ventilación: comprende las felig. de Doncos, Santiago, Necedá, San Juan; Nogales, Santa Maria Magdalena; Nogales, San Andrés; Nullan, San Cosme; Quintá, San Pedro; Torés, San Juan, y Villadiciente, San Juan, tiene cárcel y casa de ayunt. provisional; 2 escuelas en las citadas felig. de Nullan y Necedá, una dotada con 770 rs. y la otra indotada. El TÉRM. confina por N. con el de Becerreá; por E. con el de Cebrero; por S. y O. con el de Triacastela: estendiéndose por donde mas 2 1/2 leg.; tiene fuentes de buen agua, y le fertilizan diferentes r. que nacen al S., y siguiendo su curso hácia el N. desaguan en el Navia. El TERRENO en lo general fértil; sus montes medianamente poblados de robles, abedules y combustible, abundan en frondosos castaños. CAMINOS: la carretera real que de Madrid se dirige á la Coruña, así como los transversales, se encuentran en estado regular. El CORREO se recibe de Madrid los domingos, martes y viernes, y el de la Coruña los lunes, miércoles y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, patatas, avena, cebada, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria toda clase de ganado, prefiriendo el de cerda; hay caza de perdices, palomas torcazes, liebres y cabras monteses, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, una fundición de hierro, un martinete, varios molinos harineros y telares para lienzo, estopa y sayal. El COMERCIO consiste en la esportación de granos y la importación de vinos y otros art.: ademas celebra feria todos los segundos domingos del mes. POBL.: 695 vec., 2,475 alm. CAP. PROD.: 1,528,053 rs. IMP.: 140,611. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se hace por reparto vecinal, y el secretario dotado con 1,500 rs.

DONCOS (SANTIAGO DE): v. y felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.): **SIT.** sobre la carretera de Madrid á la Coruña: con buena ventilación y **CLIMA** bastante frío pero sano: comprende los l. de Doncos, Epariz, Fuentes, Herreria, Robledo, Sebás y Villarin, que reúnen 160 CASAS, entre las que sobresalen la de los señores condes de Villapuy y la del duque de Verwik, conde de Lemos; al último del pueblo y á la orilla del r. tiene una torre que se dice ser del tiempo de los romanos, cuyo edificio se encuentra aun en buen estado; hay cárcel y casa de ayunt. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de entrada y patronato laical; existen varias ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en el l. de Doncos; la de Sta. Mariña en el de Sebrás; la de San Martin en Villarin, y la de San Pablo en Epariz. El **TÉR.M.** confina con la indicada carretera y los dos r. que la circundan; tiene 2 fuentes de buen agua, y le fertilizan los citados r. que marchan casi paralelos de E. á NO. El **TERRENO** es fértil; sus montes despoblados pero con un hermoso soto de castaños. Además del CAMINO ó carretera ya indicada, los hay vecinales y todos en estado regular. El **CORREO** se recibe de Madrid el domingo, martes y viernes, y el de la Coruña el lunes, miércoles y sábados, y salen en el mismo día. **PROD.**: trigo, centeno, patatas, avena, cebada, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y de cerda, siendo este el mas preferido; hay caza de perdices, palomas torcaes, liebres y cabras monteses, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: á mas de la agrícola hay una fundición de hierro, un martinete, varios molinos harineros y fáb. para lienzo, estopa y sayal: el **COMERCIO** se reduce á la exportación de granos ó importación de vinos. **POBL.**: 160 vec., 810 alm. **CONTR.** con las demas felig. que forman el ayunt. (V.)

DONEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Julian de Caborecelle. **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

DONELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de Loira. (V.)

DONELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdoviño. (V.)

DONELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de Brañas. (V.) **POBL.**: 3 vec., 27 almas.

DONELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de Gundivós. **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

DONEY DE LA REQUEJADA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (24), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): **SIT.** en un llano; combátene los vientos del E. y O.; su **CLIMA** es frío y húmedo, y sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 12 niños, cuyo maestro percibe 60 rs. de dotación y 4 libras de pan al mes por cada alumno; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso y presentación de tres familias; y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Escuredo; E. Carbajalinos; S. Santiago de la Requejada, y O. Rabano, todos á 1/2 leg. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un r. que nace parte en Peña Negra y parte en el valle de Escudero. Los **CAMINOS** locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla de Sanabria sin dia fijo. **PROD.**: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos y jabalies, y pesca de truchas. **IND.**: 2 molinos harineros y 8 telares de lienzo ordinario. **POBL.**: 16 vec., 65 alm. **CAP. PROD.**: 48,066 rs. **IMP.**: 4,663. **CONTR.** 2,057 rs. 32 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

DONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y feligresía de San Julian de Sante. (V.) **POBL.**: 8 vec., 50 almas.

DONGRANDEU: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Cristobal de Donalbai. (V.) **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

DONIBLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, término jurisd. de Fuente-Olmedo.

DONIDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de Maceda. (V.) **POBL.**: 3 vec., 29 almas.

DONIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de Silva. **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

DONIES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de Lardeiros. (V.) **POBL.**: 6 vec., 28 almas.

DONILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: **SIT.** en terreno llano con libre ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene unas 17 CASAS con techo de paja; igl. (San Juan), aneja de Villameca, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Abano; E. Castro y la Veguellina; S. Sueros, y O. Villameca. El **TERRENO** es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del r. Tuerto, y **PROD.** centeno, lino, patatas, yerbas y hortaliza; cria ganado lanar y vacuno. **IND.** y **COMERCIO:** trafican en vino de Castilla y en legumbres de tierra de la Ribera, y conducen leña á Astorga. **POBL.**: 17 vec., 78 alm. **CONTR.** con el ayunt.

DONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de Villamate. **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

DONINO, (SAN ROMAN DE): feligresía en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. y distrito marítimo del Ferrol (1); y ayunt. de Serantes. **SIT.** entre la costa del mar cantábrico y la ensenada de la Malata; su **CLIMA** es templado y sano: se compone de unas 150 CASAS de pobres labradores distribuidas en los l. y cas. de Barca de abajo, Barca de arriba, Cabana, Cariño, Castro, Confurco, Corredoira, Croa, Curras, Fontá, Fonte, Fonte-mayor, Fonte-mulleres, Monga, Moreira, Outeiro, Paredes, Pedridos, Pena-avelleira, Pereiro, Pieiro, Ponte, Rega, Ribas, San Antonio de Cabana, Soto de Doñinos, Souto, Valon, Valon bello, Vilar y Villabuide: hay una escuela elemental incompleta frecuentada por 11 niños y 3 niñas, cuyos padres retribuyen al maestro con unos 240 rs., única dotación que aquel disfruta. La igl. parr. (San Roman), tiene curato de primer ascenso, y el patronato lo ejercen en una cuarta parte el conde de Lemos, y las tres cuartas restantes, excepto una corta porción, D. Pedro Maria Bermudez, vec. de Santiago; el cementerio público es bastante capaz y bien ventilado, y la ermita del l. de San Antonio de la Cabana está sostenida con la limosna de los fieles. El **TÉR.M.** confina por el N. con San Jorge de la Marina; al E. con San Salvador de Serantes; por S. con Sta. Maria de Brion y Malata, y al O. con el mar cantábrico. En el centro y en una hondata de 1/2 leg. en cuadro, hay una laguna próxima á la mar; á la orilla de esta se halla desartillado el ant. castillo de Outeiro, y á la izq. de la laguna la vigia de Monte-ventoso: siguiendo la costa se encuentran los castillos de Priorino y Canelao á corta dist. de la fortaleza de San Felipe sobre la embocadura de la ria del Ferrol. Le baña el riachuelo llamado del Regueiro, que tiene origen al E. y baja á depositar sus aguas en la mencionada laguna, al paso que otro riachuelo descendiendo de los montes nombrados fuente de Valon, al l. y ermita de San Antonio de la Cabana, y sirviendo de limite entre esta feligresía y la de Brion, y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros. El **TERRENO** es quebrado y montuoso, de buena calidad en la parte destinada al cultivo: abunda en pinos, tojos, varios arbustos, y cuenta con una buena dehesa de robles que se utilizan en la construcción naval. Los **CAMINOS** son capaces para carros del país, y se dirigen á Ferrol, Jubia y otros puntos. El **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: centeno, algun trigo, cebada, avena, lino, patatas, maiz, legumbre y vino: cria ganado, disfruta de la pesca del mar y de la que le proporciona la laguna, donde se crían muchas y buenas anguilas, y algun otro pez de escama. **IND.**: la agrícola y 6 molinos harineros. celebra fiesta el 13 de junio y el 18 de noviembre, pero aunque carece de feria y mercados, se aprovecha para su escaso **COMERCIO** de los del Ferrol. **POBL.**: 150 vec., 900 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). En el año de 1800 desembarcaron los ingleses en esta felig. donde fueron obligados instantáneamente al reembolso. Fué jurisd. de señorío, cuyo alcalde ordinario era nombrado por el conde de Lemos.

DONIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de Donis (V.). **POBL.**: 12 vec., 60 almas.

DONIS (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (26), part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3): **SIT.** al N. en una cumbre con buena ventilación y **CLIMA** templado; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Cabanajaraz, Castelo, Corneantes, Donis, Jantes, Mazo, Moreira, Nondelo, Piorredo, Robledo, Vilar y Vilarello que reúnen 115 CASAS de pocas comodidades. Tiene una escuela temporal de primera

educación, cuyo maestro disfruta la dotación de 3 rs. diarios en el tiempo de la enseñanza. La igl. parr. (San Felix) es matriz de Sta. Maria del Pando, y su curato de presentación laical; se encuentran las ermitas de San Miguel en Donis, San Lorenzo en Piornedo, Ntra. Sra. de las Nieves en Jantes, San Salvador en Vilarello, San Antonio en Robledo, San Juan en Vilar, San Antolin en Cabanaraz, Santiago en Corneantes, Santiago en Castelo, y la Magdalena en Moreira. El TÉRM. confina por N. con San Verisimo de Villagunte; por E. con su citado anejo; por S. con el puerto de Ancaros, Burvia y Campo de Lager, y por O. con Santiago de Cerejido; tiene fuentes dentro y fuera de la pobl. de buen agua: le baña el r. Cabana y le cruza un puente de mal paso. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poblados de robles, abedules y otros árboles: los CAMINOS vecinales poco cuidados, y el CORREO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; hay caza de perdices, osos, jabalies, ciervos, roezcos y corzos, y se pescan truchas: IND.: la agrícola, un batán, algunos telares para lienzo, y se fabrican cestos. El COMERCIO se reduce a la importación de vino para el consumo del pueblo. POBL.: 115 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

DONIZAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de Chapela (V.): POBL.: 6 vec. y 30 almas.

DONLACU: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra (*).

DONLEBUN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Barres (V.): POBL.: 11 vec. y 70 almas.

DONMINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y elig. de San Bartolomé de Chumoso. POBL.: 3 vec., 15 almas.

DONNOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feliglesia de San Esteban de Campos (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

DONPERECIENDO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

DONRAMIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/4), dióc. de Lugo (10): SIT. en lo SO. de la cap. del part., con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 44 CASAS repartidas en las ald. de Agruchave, Carrizal, Filgueiroa, Iglesia, Penela, Bequeirino, Trascastro y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejas las de Sta. Eulalia de Donsion y San Martin de Lalin, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. por N. y E. con la cap. del ayunt.; por S. felig. de Moneijas, y por O. con la de Votos. El TERRENO, aunque algo quebrado y desigual, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en regular estado, recibiendo el CORREO en Lalin. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, hortalizas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio. IND.: la agricultura y arriería. POBL.: 44 vec., 220 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

DONSELL DE AGRAMUNT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21), dióc. de Seo de Urgel (19): SIT. en lo alto de un cerro de 1/4 de hora de elevación, con exposición al S.; combatido perfectamente por todos los aires, y el CLIMA templado es saludable. Tiene 68 CASAS de dos altos que forman una sola calle sin empedrar, y sus hab. se surten de aguas para sus necesidades, y la de los ganados de balsas de buena calidad: a la parte N. del pueblo se halla la igl. aneja de la parr. de Ceró, cuyo cura la sirve; siendo el frontispicio de aquella, construido en 1678, de piedra de

(*) Esto viene a decirnos el Diccionario de la Academia que creemos inexacto después de las investigaciones de nuestro laboratorio corresponsal de Salvatierra, toda vez que en la jurisd. de esta v. no se encuentra noticia alguna de semejante desp.; solo a unos 30 pasos de la igl. de Arrizala, aneja de Salvatierra, se conoce con el nombre de Pozo de Lacu, un antiguo pozo ó lavadero de ropa, pero a sus alrededores no se notan vestigios de pobl. derruida, ni los ancianos de dicha pobl. ni inmediatas, que los hay de mas de 90 años, dan razon del origen y procedencia del título Lacu, ni han oído a sus ascendientes noticia de él, ni tampoco en sus archivos se encuentran documentos que digan sobre el particular.

canto, y encontrándose a su der. la torre ó campanario de uno 150 palmos de elevación tambien de piedra de canto, con 2 campanas: consta de 5 altares de arquitectura ant., estendiéndose sobre 40 pasos de long., 9 de lat., y levantándose como 50 palmos hasta la bóveda. En la misma dirección de esta, a tiro de bala de fusil, se halla una capilla con un alta. antiquísimo, titulada San Roque, del cual toma nombre la espresada; y a pocos pasos en la parte mas elevada he y una cruz de piedra. Confina el TÉRM. N. Ceró, 1/2 hora; E. con el de Rocaberti á unos 500 pasos; S. con el de Oriola Malfet y Poeixens. El TERRENO participa de pequeños montes y llanos; rde los primeros los hay de alguna elevación y forman con D., siendo generalmente el terreno tenaz y de segunda y tercera calidad. Los CAMINOS son todos comunales, de herradura, y conducen de pueblo á pueblo. PROD.: centeno, cebada, algunas legumbres, aceite, vino, miel y cera, aunque poca: se mantiene el ganado de labor preciso para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 52,863 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. sobre 1,000, y O. con el de Preixens á 1/2 hora como el primero.

DONSELL DE SAN CRISTOBAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; este cas. se halla descrito en el art. correspondiente al l. de Cristobal de la Donsell (San), en cuyo térm. jurisd. se encuentra enclavado. (V.).

DONSION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Donsion (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

DONSION (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/2) dióc. de Lugo (10 1/2): SIT. en la encañada que forma el arroyo que desde la felig. de Goyás descende á unirse con el r. Asneiro. La combaten todos los vientos, el CLIMA es templado y saludable. Tiene 58 CASAS repartidas en las ald. de Bergazos, Carballude, Donsion, Estivelle, Fondevila, Iglesia y Pena. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de la de Sta. Maria de Donramiro. Confina el TÉRM. con la felig. matriz y las de Filgueira y Votos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maíz, panizo, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y yerbas de pasto; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

DONTIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro Felix del Hospital del Incio (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

DONVIDAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2); aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en una pequeña hondonada, está resguardado de los vientos E., S. y O., y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 32 CASAS mal distribuidas, una plaza sin soportales, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, un pozo de medianas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: en los afueras se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una laguna que sirve para abrevadero de los ganados. En el TÉRM. se encuentra el desp. denominado Mingalean. El TERRENO, en lo general, es de cuestas, siendo pedregoso y de miga; se cultivan 600 fan. de primera calidad que se destinan á cebada y trigo; 800 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno; (fertilidad general 7 por 1) se siembra cada año la mitad de las fan. y la otra mitad descansa, resultando empleadas en granos 2,000 fan. de tierra, hay ademas 87 fan. incultas y algun viñedo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de lo sobrante á los mercados de Arévalo, en donde se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 32 vec., 76 almas. CAP. PROD.: 298,750 rs. IMP.: 11,950. IND. y fabríl: 1,850. CONTR.: 4,736 rs. con 2 mrs.

DONVIVAS: arroyo que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Garcibuey (1/2 leg.), en una abundante fuente denominada del Arca; próximo a

ella, y en direccion de Miranda del Castañar, se encuentran 4 ó 5 arcos de unos 20 pies de elevacion, 5 de lat., y todos juntos sobre 50 de long.: se cree generalmente que servian en la antigüedad de acueducto para conducir las aguas desde aquella fuente á la v. de Miranda, mas esto no pasa de ser una oscura y dudosa tradicion, por no encontrarse en la 1/2 leg. de dist. que hay á aquella pobl. otra señal ni vestigio que confirme la anterior opinion. Este arroyo corre de N. á S. por el espacio de 1 leg., desembocando en el Alagon, término de la anterior v. al lado opuesto, como á 1/4 de leg. por encima del Sangusín. Hay ademas en su alveo en una y otra ribera diferentes manantiales que hacen sea el arroyo que describimos de curso perenne, aunque lleva poca agua. Su cauce es demasiado profundo, por lo que apenas riega alguna que otra heredad. Tiene un puente con dos machones de piedra, el piso de madera y alzaz de mampostería; es bastante fuerte y de 20 pies de long., 12 de alto y casi lo mismo de ancho.

DOÑA ANA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de Palma.

DOÑA ANA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, término de San Bartolomé de las Abiertas.

DOÑA ANA: coto notable en la prov. de Huelva, de cuyas circunstancias nos ocuparemos en el art. de la misma. (V.)

DOÑA ANTONIA (CASA DE): granja en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda; sit. al O. de esta villa, á la dist. de 1 leg.

DOÑA CATALINA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra: sit. 1/2 leg. al SE. de la v. en el centro de una magnífica hacienda de buerta y olivar, con un molino aceitero de una piedra, una viga y otras oficinas, todo perteneciente al Sr. marques de Riocabado.

DOÑA ELENA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Caudete.

DOÑA ELVIRA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villardebós. (V.)

DOÑA INES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Lorca.

DOÑA JUANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

DOÑA LUCIA ó EL JURADO: dip. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia. (V.)

DOÑA LUISA ó EL JURADO: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, término jurisd. de Corvera.

DOÑA MARIA: l. con ayunt. en la prov. de Almería (8 leg.), part. jud. del Gergal (2), aud. terr. y e. g. de Granada (16) y dióc. de Guadix (7): sit. en un valle ameno á la márg. izq. del r. Alboloduy, llamado despues de Almería, con clima sano, casas de fáb. toscas, y las menos de 2 pisos, mal alineadas; una plaza irregular; igl. parr. (Sta. Maria), sit. en un extremo de la pobl., á cuyo curato que es de segundo ascenso, servido por un vicario y 2 tenientes, cuyas vacantes provee el diocesano, corresponde como anejo el J. de Ocaña. A corta dist. de las casas hay un manantial de agua muy buena para beber, y que tomada en baño cura todo género de erupciones cutáneas. Confina el término N. con el de Escullar; E. Nacimiento; S. los de Alboloduy y Ohanes, y O. el de Ocaña; comprendiendo á la dist. de 1/8 leg. del pueblo tierras y arbolados de consideracion, nombradas, la una cortijo de D. Bernardo, y la otra del Almendro. El terreno, cuya veza es feraz y amena, aunque sin aguas bastantes, procediendo de Abia la que disfruta, abunda de secanos en las sierras de Montenegro á la parte de la Nevada, y en la de Baza tiene algunas viñas, bastantes olivos y morales: el monte principal, que es el denominado del Entredicho, está escasamente poblado de encinas, por haberlo desmontado para la siembra de cereales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas frutas, aceite y seda; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero, 3 de aceite y una tienda de abacería. POBL.: aunque en la matricula catastral de 1842 de que nos valemus para esta clase de datos y los de riqueza, aparece incorporado este l. á la v. de Gergal (V.); de nuestras noticias resulta que tiene sobre 150 vec. y 825 alm., pagando estos últimos años por CONTRA., provincial, frutos civiles, aguardiente, paja y utensilios é industrial, 8,439 rs. Este pueblo, que es de fundacion muy moderna, tuvo principio por una venta que se llamaba Casa-bermeja, á cuyo sitio concurrieron á edificar casas varios moradores de Finana y Alboloduy, especialmente de este último, distante 3 leg. El PRESUPUESTO MUNI-

CIPAL: asciende á 3,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

DOÑA MARIA: ventas en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Baena.

DOÑA MENCIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Cabra (2), aud. terr. y e. g. de Sevilla (16): sit. á la falda de 2 cerros de los que el uno la circunda de N. á E., y el otro de E. á S.; combátenla generalmente los vientos que vienen de este último punto; el clima es sano, aunque bastante frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 1,113 CASAS de buena fáb. y distribucion interior, entre ellas una muy capaz para el ayunt.; una escuela normal concurrida por 44 alumnos; 2 de niñas á las que asisten 35 discípulas; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion) servida por un cura párroco y demas dependientes necesarios; 2 ermitas dedicadas al Espíritu Santo y Calvario, la primera dentro de la pobl. y la segunda á un tiro de fusil por la parte del N.; un cast. con buenos graneros y bodegas; un pequeño paseo interior con arbolado, y 2 fuentes de piedra de aguas muy finas y saludables, y muchos manantiales en el término. Confina N. Barña; E. Zuheros; S. y O. Cabra. El terreno es de buena calidad y bastante productivo sin embargo de ser de secano. Los caminos conducen á Baena, Cabra, Zuheros, Luque y Carcabuey; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baena 3 días á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, legumbres, miel y zumaque; ganado lanar, cabrio, mular y caballar; y caza de tejones, liebres y conejos. IND.: la agrícola y una fáb. de jabón blando, ocupándose tambien muchos de sus hab. en la esportacion del aguardiente que producen mas de 20 fáb., y en la del aceite de 7 á 8 molinos. POBL.: 1,070 vec., 4,280 alm. CONTR.: 84,147 rs. 25 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el articulo de part. jud.)

DOÑA-ORRACA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de Morence. POBL.: un vec., 5 almas.

DOÑA PALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santianes: sit. á la der. del r. Nalon, en una altura que es ramificacion del Vizabeche, en terreno montuoso y poco fértil. PROD.: maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DOÑA RAMA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente-ovejuna: está sit. á una leg. SO. de la v. de Belmés, á cuyo ayunt. corresponde: sus CASAS se hallan diseminadas, viéndose entre ellas la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Luz. Sus PROD. son las mismas que las de Belmés (V.). POBL.: 32 vec., 115 almas.

DOÑA SANTOS: ald. en la prov., aud. terr. y e. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Arauzo de Miel (1/2), dióc. de Osma (8): sit. en un plano inclinado hácia el mediodia, estando resguardada de los vientos del N. que son los que reinan con mas frecuencia; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y alguna que otra pulmonia. Tiene 65 CASAS de mediana construccion, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura vicario; una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que tambien es sacristan de la parr., está dotado con 20 fan. de trigo; una fuente inmediata á la pobl. de esquisita calidad, como agua de sierra, y otras muchas en el término. buenas y abundantes. Confina N. Mamolar; E. Huerta del Rey; S. Arauzo de Miel, y O. Espinosa de Cervera. El terreno es bastante montuoso y quebrado, bañándolo solo durante el invierno un pequeño arroyo que se forma á la salida del pueblo y se incorpora á poca dist. con el r. Aranzuelo. CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA la reciben en Arauzo de Miel. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices, jabalies, venados, lobos, zorros y zascagos. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 150 almas.

DOÑATE: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Lucainena.

DOÑINÓS: l. con ayunt. al que estan agregados Santibañe, del Río y el desp. de Pegollo en la prov., part. jud. y dióces. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid (21): está sit. entre los r. Tormes y Valmusa á la falda de Montalvo, con clima sano. Tiene 35 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado con 325 rs., é igl. parr. (Sto. Domingo) anejo de la de Carrascal de Bargas. Su término tanto de N. á S. como de E. á O. se estiende

una 1/2 leg. y confina N. con Santibañez del Rio; E. Montalvo; S. con la Pescante, y O. Carrascal de Barregas. Comprende 700 huebras de tierra; 200 de pasto llamado forano y las restantes de labrancia de 3 calidades. No tiene mas árboles que los de una pequeña alameda, ni mas fuentes que una en el término, además de una charca que sirve de abrevadero para los ganados. El TERRENO es de mediana calidad. El único CAMINO que tiene es la calzada que va á Ciudad-Rodrigo. Las PROD. son trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y algunas otras semillas en cantidad de 1,000 fan. del primero, 20 del segundo, igual número de los otros art. y 110 de las semillas. POBL.: 38 vec., 140 alm. CAP. TERR. PROD.: 322,650 rs. IMP.: 11,792, en cuyas cantidades está incluida la riqueza del desp. de Pegollo. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,254 rs. la contr. de consumos á 1,000, y la terr. á 3,000.

DOÑINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): srr. entre N. y O. de la cap. de la prov.; goza de CLIMA frio, combatido por los vientos N., E. y O., los que ocasionan con frecuencia fuertes pulmonías y constipados, cuyas dolencias son las que comunemente se padecen entre sus hab. Tiene 40 CASAS, formando cuerpo de pobl.; escuela de niños concurrida por 10 á cargo de 1 maestro que disfrutaba asignación anual de 800 rs.; igl. matriz (Ntra Sra. de la Asunción), curato de segundo ascenso, la que está servida por un párroco, un sacristán y 2 monaguillos, teniendo por anejos á Zafron, Zafronco, Calzadilla, Tuta, Valderados, Tajurmientos y Dehesitas; y por último, una fuente de excelentes aguas. El término confina al N. con Dehesitas; E. Tozas; S. Gejo de Diego Gomez, y O. Campillo, todos á la dist. de 1/2 leg.; en él hay 3 fuentes de buenas aguas, y un monte de poca consideración cubierto en parte de mata baja. El TERRENO es de mediana calidad. Además de los caminos vecinales, pasa por las inmediaciones de este l. la calzada que desde Ledesma conduce á la sierra de Francia y por el N. de su término la que desde Ciudad-Rodrigo va á Zamora. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma los martes y los sábados, y sale los lunes y viernes. Las PROD. son trigo, candeal, centeno y alguna algarroba; criase ganado vacuno, de cerda y lanar, siendo este último el mas preferido, y hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 144 alm. El CAP. TERR. PROD. asciende á 85,000 rs.; el IMP. á 4,250; el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 1,406 rs., que se satisface por reparto vecinal, y á 1,430 rs. el valor de los puestos públicos.

DORADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de *Chapela*. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

DORADILLO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Garvayuela.

DORAMAS: montaña y bosque en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. de Las Palmas, término jurisd. de Tector; es uno de los sitios mas célebres en la historia de estas islas y de los mas apreciados por su amenidad y frescura en medio de los ardientes calores del estío. Está srr. á dist. de poco mas de 4 leg. de la c. de las Palmas, y se extiende casi 6 millas. Se ve allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero nunca tan rica, tan risueña, ni tan agradable: parece su obra mas esmerada por la diversidad y espesura de los árboles robustos, siempre verdes, rectos, fértiles y frondosos; jamás penetra el sol el laberinto de sus ramas. La gran copia de aguas claras y frias que en corrientes caudalosas cortan y bañan el terreno por diferentes lados, especialmente en el sitio que llaman Madres de Moya, conservan su suelo entapizado siempre de yerbas olorosas y medicinales. Los paseos dilatados y planos parecen un esmero del arte, y agradan mas porque no lo son. Hay un parage que los naturales denominan la Catedral por verse allí los restos de una gran pieza de arquitectura, decorada con columnas, arcos y bóvedas. Así describía Viera en 1780 el bosque de Doramas, cuando ya habia perdido mucho de su belleza; pero en 1830, cuando los visitó el célebre naturalista Berthelot, estaba casi desconocido; habia principiado la desbastación de los bosques, y el de Doramas, que fué constantemente la manzana de la discordia entre los pueblos circunvecinos, produjo mayores conflictos. Algunos propietarios influyentes quisieron aprovecharse de la proclamación del sistema constitucional en 1820, y pidieron la repartición de las selvas; los comunes de los pueblos se oponían con tenacidad á estas concesiones arbitrarias, hasta el punto de

haber de emplear la autoridad la fuerza armada. La caída del sistema representativo en 1823, parecia haber puesto fin á tales contiendas; mas queriendo el Sr. rey D. Fernando VII pagar al general Muralles sus servicios, le concedió una gran parte de los terrenos arbolados entre Armas y Moya; entonces principió la segur desbastadora á destruirlo todo y el bosque de Doramas, orgullo antes de los Canarios, ha quedado reducido á algunos grupos de árboles que el propietario conserva por condescendencia, pero que irán desapareciendo paulatinamente. El nombre de Doramas trae su origen de haber elegido este sitio para su residencia el célebre Doramas, uno de los ant. Guanartemes de la isla.

DORBE: l. con alc. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52), dióc. de Urgel (14), oficialato del valle de Aneo: se halla srr. en la vertiente de una montaña muy elevada, una hora dist. por su izq. del Noguera Pallaresa, en el espesado valle de Aneo: el CLIMA es frio y bien ventilado, padeciéndose por lo comun reumas y pulmonías. Tiene 8 CASAS é igl. (San Bartolomé), servida por un cura párroco natural del valle, cuya provisión en terna y concurso general, corresponde á S. M. en sus 8 meses del año. Confina el término N. con Laborre á 1/4 de hora; E. Berros, Subirá y Jossa, 1/2; S. Jou, y O. con este mismo y Escallarre, á una de cada uno de estos puntos: brotan en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes. El TERRENO pedregoso, flojo y muy montuoso, se encuentra por el lado N. y E. dominado por montes elevados; en re los cuales hay algunos poblados y otros enteramente pelados. Hay un solo CAMINO de herradura en bastante mal estado, que desde el interior de la prov. conduce hasta el pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri los jueves y domingos por espreso que mandan los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno, patatas y ganado de varias clases; criando como preferido el primero; hay caza de liebres, perdices, cabras monteses y algunos osos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la recria de ganado y extracción del mismo para varios puntos; y el segundo á la esportación y venta de un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL.: 13 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 14,288 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

DORBISOU: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua*. (V.) POBL. 28 vec., 140 almas.

DORBREJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

DORDAÑO (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Cesuras: srr. en terreno montuoso á la der. del camino de Betanzos á Mellid: su CLIMA templado y sano: tiene sobre 80 CASAS formando varios l. ó ald., y una escuela indotada, á la cual concurren hasta 25 niños y niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Eulalia de Probaos, con quien confina su término, así como los de San Vicente de Carres y San Julián de Mandayo; le bañan varios arroyos formados de las vertientes de sus montes, cuyas aguas corren á enriquecer al Mendo: el TERRENO es fértil, de buena calidad la parte destinada al cultivo, y sus montes cubiertos de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. prod.: maiz, trigo, centeno, muchas y buenas frutas, y castaña; cria ganado lanar y algo de caballar. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 81 vec., 405 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

DORDONIZ: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (26), ayunt. de Treviño (1/4): srr. en una colina, combatida libremente por los vientos del N.: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 11 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 8 ó 10 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 700 rs.; igl. parr. (Santiago) servida por un cura beneficiado, una ermita dedicada á San Andrés, y 6 fuentes en el término de muy buenas aguas. Confina N. y E. Treviño; S. San Martín, y O. Caricedo. El TERRENO es de tercera calidad, y comprende un monte muy poco poblado de robles. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Vitoria por medio de un balijero que paga todo el condado de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y patatas; ganado lanar, el vacuno necesario para la labor y alguno de cerda; y caza de lie-

bres, perdicés y codornices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 8 vec., 30 almas.

DORELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Vea. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

DOREZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Fios. (V.) POBL.: 10 vec. y 40 almas.

DORIGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Justo de Doriga. (V.) POBL.: 16 vec. y 67 almas.

DORIGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Dorigas (V.): sit. á la der. del r. Narcea en un pequeño valle, que es continuacion de la encañada que desde el Fresno, baja formada por las montañas denominadas Corneba y Meredal, hasta la ribera de dicho r. Hay en este pueblo un ant. palacio perteneciente á la casa de Heredia ó vizeconde del Cerro. El TERRENO es calizo y poco fértil. Pasa por este l. el CAMINO que desde Oviedo conduce á Galicia, el cual desde el Fresno sigue por la referida encañada, siendo pendiente, desigual y pantanoso. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 67 alm.

DORIGAS (SAN ANTONIN O ANTONINO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Salas. Tiene 3 barrios llamados Barrudo, Rebollada y San Antonino, y una igl. parr. dedicada á este santo, la cual es aneja de la de San Justo de las Dorigas, en cuyo térm. se halla enclavada. (V.)

DORIGAS (SAN ESTEBAN DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Salas (1): sit. á la der. del r. Narcea en la vertiente NO. de la sierra de la Sollera; donde la combaten principalmente los aires del N., S. y O.: el CLIMA es templado y saludable. Tiene 65 CASAS repartidas en los l. de Bulse, la Cueva, Eiros, la Rodrigo, San Esteban y Villar, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro carece de dotacion pública. La igl. parr. (San Esteban) es de buena arquitectura, y se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay á la caída de un monte una ermita ó santuario con la advocacion de Sta. Tecla, cuyo edificio es muy capaz y concurren de los vec. comarcanos, especialmente en el dia de la festividad ó romeria que se celebra el 22 de setiembre. Confina el TÉRM. N. San Justo de Dorigas; E. San Tirso; S. Cabruñana, y O. Cornellana. El TERRENO es calizo y duro; le atraviesa el r. Narcea, sobre el cual hay un puente en la felig. de Cornellana. Los CAMINOS dirigen á Pravia, Grado y Salas, encontrándose en mal estado, á escepcion del último: CORREO se recibe de Grado 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, trigo, habas, castañas, manzanas, peras y otras frutas; se cria ganado, caza, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y distintos molinos harineros. POBL.: 65 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DORIGAS (SAN JUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Salas: sit. á la der. del r. Narcea, en unas alturas que son ramificaciones de la sierra de la Sollera, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 55 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cotariello, Barrudo, Rebollada y San Antonino. La igl. parr. dedicada á San Justo y Pastor, de la cual es aneja la de San Antonin o San Antonino, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Quinzanas y San Tirso; E. la de Cabruñana; S. la de Luercas, y O. San Esteban de Dorigas. El TERRENO, aunque montuoso y desigual, es bastante fértil; le cruza el mencionado r. Narcea, que nace en Somiedo y se dirige de O. á E. Los CAMINOS conducen á Pravia, Salas, Avilés y Grado, hallándose en mal estado: el CORREO se recibe de la v. de Grado por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, escanda, trigo, centeno, cáñamo, habas, arbejos, lino, peras, ciruelas, bigos, vino, manzanas, avellanas, castañas, nueces y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL. incluso la del anejo: 75 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DORIGAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (2 leg.), ayunt. de Salas: sit. á la der. del r. Narcea en un valle circuido de colinas bastante elevadas, pendientes y peñascosas, con libre ventilacion, CLIMA benigno y saludable. Tiene 110 CASAS dis-

tribuidas en los l. de Barzana, el Conceyo, Dorija, Doriga, Loreda, Fuejío, Marcel, el Puente, Rubial y San Marcelo; y un ant. palacio perteneciente al vizeconde del Cerro. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á Sta. Barbara y á San Marcelo, y una igl. ó sant. con el título de Ntra. Sra. del Fresno, servida por un vicario dependiente de esta parr., bien que en el dia trata de constituirse en igl. separada. Confina el TÉRM. N. San Esteban de Dorigas; E. Cabruñana y Leñapanada; S. Pereda y Santiago de la Barca, y O. r. Narcea. El TERRENO es calizo y poco fértil excepto en las orillas del mencionado r. Cruza por el térm. el CAMINO carretero que desde Salas va á Oviedo, el cual se encuentra en muy mal estado; el CORREO se recibe de Grado por balijero tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, frutas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza de perdices, y abundante pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 110 vec., 1,500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DORIJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. (V.)

DORMEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristobal de Dormea. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

DORMEA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Arzua (1 3/4), y ayunt. de Boimorto (3/4): sit. en las faldas occidentales de las parr. que se hallan dominados por el Bocelo y en la linea y camino que va de Arzua á Sobrado con buena ventilacion y CLIMA húmedo y pantanoso: comprende los l. de Algaria, Barrio, Cando, Cruceiro, Dormea, Fornelos, Insoa, Porcelle, Ribadiso, Santalla, Seria, Tojosa, Vilanova y Vilar que reunen 56 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal), es única: fué priorato de monjes Benedictinos de Santiago, cuyo prior era el cura de la parr., puesto por el monast. El TÉRM. confina con el indicado camino; sus aguis corren al SO. á desaguar en el r. Iso que baja de la cima de la parr., el cual va á mezclarse con el Ulla. El TERRENO es medianamente fértil y sus montes abundan de combustible: Los CAMINOS: ademas del ya citado, los hay vecinales, pero todos poco cuidados, y el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno, patatas, maiz y yerbas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 3.1 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

DORMON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de Pertora. (V.)

DORNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Tarragoña. (V.)

DORNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de Carantona. POBL.: 1 vec., 4 almas.

DORNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de Dorna. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

DORNA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de Sacos. (V.)

DORNA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de Puga. (V.)

DORNA (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Noceda. (V.)

DORNAJO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. jurisd. de Villarejo Salvanés.

DORNAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de Lubre. (V.)

DORNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santiago Brabos. POBL.: 9 vec., 45 almas.

DORNAS (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Cervantes (1 1/2): sit. en terreno desigual y á la falda de la montaña llamada Fiosa, con buena ventilacion y CLIMA bastante frio: las enfermedades mas comunes son reumas, dolores de costado, fiebres y algunas intermitentes; comprende las ald. de Arderila, Burzuado, Chao, Dorna, Estremar y Folgueirua, que reunen 28 CASAS cubiertas de paja y de pocas comodidades: tiene una escuela indotada para niñas. La igl. parr. (Santa Maria) es aneja de San Martin de la Ribera. El TÉRM. confina por N. con San Justo de Villaver; por E. con la citada montaña de Fiosa; por S. y O. con San Justo de Quindos;

cuenta con varias fuentes de buen agua y le baña un riach. que nace en la citada montaña, y después de fertilizar varios prados, corre de E. á O. El TERRENO es de mala calidad y sus montes se encuentran bien poblados. Los CAMINOS que dirigen á la cap. de prov., part. jud. y distr. municipal, se hallan en estado regular: el CORREO se recibe de la estafeta de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, yerba y algo de miel; cria ganado vacuno, cabrio, y lanar; hay caza de perdices y otras aves. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 3½ vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DORNEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (10), y ayunt. de Oleiros (3/4): sit. al E. de la ría de la Coruña: su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. de Abeleiras, Agueira, Arillo, Breijo, Coto, Jaz y Lourido, que reúnen sobre 145 CASAS de pobre construcción y con algunas comodidades: hay una escuela frecuentada por 14 niños cuyos padres retribuyen al maestro hasta la cantidad de 200 rs. al año. La igl. parr. (San Martín) pertenece al arciprestazgo de Cerbeiro. El TÉRM. confina con los de San Cosme de Mayanca, San Julián de Mondego (del part. de Betanzos), y San Martín de Meiras: el TERRENO no escasea de agua y por lo general se presta al cultivo: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y poca hortaliza; cria ganado y á la IND. agrícola puede agregarse la del hilado y tejido en que se ocupan las mujeres. POBL.: 143 vec., 758 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DORNELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carbaliño y felig. de Sta. Eugenia Lobanes. (V.)

DORNELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos. (V.)

DORNELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de Toubes. (V.)

DORNELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Dornelas. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

DORNELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de Fustanes. (V.)

DORNELAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa. sit. á la izq. del r. *Deza* con libre ventilación, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en las ald. de Aguacal, Dornelas, Marcon, Portiño, Resedo y Zanca. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Cira y Piñeiro. El TERRENO participa de monte y llano, encontrándose en el escelente serpentina con alguna mezcla de anfibólito y amianto. En la parte inculta hay robles, castaños, pinos y otros árboles á propósito para construcción y combustible. Los CAMINOS son locales y en mal estado; el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino, frutas y pastos: hay caza y pesca de distintas clases. POBL.: 74 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DORNELAS (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (3), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/2). sit. al S. de la cap. del part. en terreno bastante llano, con libre ventilación, CLIMA templado y muy saludable. Tiene 34 CASAS repartidas en los l. de Aveas, Castro, Cerqueiro, Coliño, Brea, Gandara, Iglesia y Pedreira; y una escuela incompleta de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas, tanto en la pobl. como en el térm. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano segun los meses en que vaca. En medio de un bosque se encuentra una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Peña de Francia. Confina el TÉRM., N. y E. felig. de Torroso; S. la de Petelos, y O. el monte que separa esta felig. de la de Cabral. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan algunos arroyos que descendiendo del monte comun, se dirigen al r. *Louro*. En dicho monte hay algunos robles y abundantes pastos. Tiene 2 CAMINOS; el uno que conduce á Vigo y Puenteareas y otro al Porriño y Redondela. El CORREO se recibe del Porriño 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino y frutas: se cria ganado vacuno y lanar; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 115 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

DORNILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12

leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). srr. entre dos pequeñas alturas, su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes inflamaciones y pleuresias. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras, cuyo maestro percibe, ademas de los 60 rs. de dotacion que disfruta, 1 real y una libra de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan: igl. (Santiago Apóstol), anejo de Lanseros; 1 ermita arruinada que sirve de cementerio; y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Gamedo; E. Donadillo; S. Sejas, y O. Carbajales, á 1/2 leg. los tres últimos, y á 1/4 el primero. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Espadañedo, al que cruza un puente de madera en el centro del pueblo para la comunicacion de ambos lados. Los montes estan cubiertos de urces y carrascos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO: 20 telares de lienzos del pais que llevan á Toledo, y otros puntos. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD. 24,048 rs. IMP.: 2,430. CONTR.: 1,100 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

DORNO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de San Lorenzo de Fustanes. (V.)

DOROÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de Castaneda (V.)

DOROÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Puente-deume (1), y ayunt. de Villarmayor (1/2). sit. en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA templado y sano; comprende los l. de Abeledo, Abelleira, Albarella, Arnelas, Breanca de abajo, Breanca de arriba, Cabezal, Casanova, Castelo, Castrillon, Castro, Doroneira de abajo, Doroneira de arriba, Fonteluz, Fonteveitia, Fraga, Greleira, Gurita, Lagar, Li bureo, Longroa, Loureiro, Moños, Palay, Pazo, Piedra-Chá, Pousada, Puzos, Rieiro de abajo, Rieiro de arriba, Rocha, Sacamiño de abajo, Sacamiño de arriba, Trasdromonte, Viage de abajo y Viage de arriba que reúnen 127 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Pedro de Grandal. El TÉRM. confina por N. con San Martín de Andrade por E. con San Pedro de Villarmayor; por S. y O. con San Julián de Carantona; le baña el r. Bajoy, que atraviesa la feligresia de E. á O., y le cruza el puente Cioy de piedra de cantería de un solo arco. El TERRENO es bastante fértil, y tiene hermosos y frondosos sotos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, vino, centeno, patatas, legumbres y mucha fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se pescan truchas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 127 vec., 683 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DORONEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, y felig. de Sta. Maria de Dorona (V.). POBL.: 11 vec., 37 almas.

DORONEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de Dorona (V.)

DOROÑO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), dióc. de Calahorra (18), ayunt. de Treviño (1). sit. á la falda de una sierra llamada Zaldearan, en cuya cumbre se ven todavía unos grandes torreones de un castillo que allí hubo del mismo nombre; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, constipados y algunos dolores de costado. Tiene 14 CASAS, una de concejo muy regular, escuela de primeras letras concurrida por unos 18 á 20 niños, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Bautista), con un anejo en Miana, la cual se halla servida por un cura beneficiado, un cementerio que antes fué ermita, y una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm.; todas de buenas aguas. Confina N. Berrostequieta; E. Treviño; S. Ascarza, y O. Golernio. El TERRENO es de mediana calidad, con montes de roble y mucha abundancia de haya. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben de Vitoria por el baligero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y lino; ganado lanar y cabrio, y el vacuno y mular necesario para las labores del campo; y caza de algunas perdices y liebres. La IND. se reduce á la agricultura y á un molino harinero de invierno; y el COMERCIO á la extracción de leña y algún trigo. POBL.: 8 vec., 30 almas.

DOROTEA (STA.): barr. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo; es uno de los dos que componen el l. de *Ci-guenza* (V.).

DORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.).

DORRA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Antas (3/4); srr. sobre las márgenes del r. Ulla, con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Alemparte, Campo, Carreiros, Dorra, Fontao, Montecelo, Pazo y Regueiro, que reúnen 36 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Martín de Villaproupe con quien confina el térm.; a éste le baña el indicado r. Ulla, cruzado por el puente denominado Riba de Ulla. El terreno es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por Chantada. PROD.: centeno, trigo, maíz, lino, patatas, legumbres, castañas y demás frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, varios telares y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 162 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Fué coto red. cuyo señorío lo ejercía el marqués de Figuerío, por quien se nombraba el juez ordinario.

DORRIA: l. en la prov. de Gerona (15 leg.), part. jud. de Ribas (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (10); forma ayunt. con los pueblos de Tosas, Fornells, Navá y Planés. SIT. en una ladera, rodeado de montes, dominado por uno llamado Campo de la Creu, con libre ventilación y clima sano. Tiene 25 casas, 1 igl. parr. (San Víctor papa y mártir), de la que es anejo la del l. de Fornells, servida por un cura de primer ascenso. El térm. es común con los de los pueblos de que se compone el ayunt.; la jurisd. de este confina con la Cerdaña francesa, Gombren, Cartellar de Nunch, Urg, Vilar y Planolas, comprende un pequeño barrio ó aldea llamada Casas de Espinosa, el manso que nombran Cugamells, y una ermita dedicada a Sta. Bárbara. El terreno es frío y montuoso en general, le fertilizan cuatro arroyos nombrados Bosquet, Torren-petit, Torren-gros y Torren-llobre, cuyas crecidas corrientes se unen y confluyen en el r. Rigat, junto al caserío Espinosa. Los caminos dirigen a los pueblos limítrofes, á Francia y á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. De este último punto y de Ripoll, se recibe por conductor el correo sin día lijo. PROD.: centeno, cebada, maíz, garbanzos, trigo, patatas y legumbres; cria ganado de todas clases, con preferencia el vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas esquisitas. IND. la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: de ganados, esportación de frutos sobrantes é importación de vino, aguardiente y aceite. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 1.068,000 rs. IMP.: 26,700.

DORRÓN (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Sanxenjo (1/2). SIT. á las inmediaciones de la *ria de Pontevedra*, con libre ventilación, clima templado y sano. Tiene unas 200 casas distribuidas en los l. de Barreiro, Freijeiro, Granja, Magallans, Outeiro, Recarei y Regenjo. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. con la felig. de Bordenes y las de Simes y Lores, estas últimas del ayunt. de Meano. El terreno es de buena calidad y bastante fértil. Los caminos locales y en buen estado. PROD.: algún trigo, bastante centeno, maíz, cebollas, vino, lino, frutas y yerbas de pasto; con las cuales se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de varias especies. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 208 vec., 875 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

DOS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *San Felix Berri y aldeas* (V.).

DOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto (V.).

DOS-AGUAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Jarafe (5); SIT. en la ribera izq. del r. *Júcar*, al pie de una encrespada sierra que desde la Muela del Oro se avanza hacia el monte Caballon; hállase resguardado de los vientos del N.; su clima es algo fresco y sano. Tiene 150 casas pequeñas en lo general y de mal gusto, las que se distribuyen en calles desniveladas; algunas de ellas intransitables, y una reducida plaza en el centro del pueblo, frente de la igl. parr.: esta, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Rosario, se halla servida por un cura propio

de patronato del Sr. marqués de Dos-aguas, señor terr. El térm. confina por N. con los de Macastre, Yátova y Turis (part. jud. de Chiva); E. Montroy, Real, Lombay (todos del part. de Carlet) y Tous (part. de Alberique); S. Millares, y O. Cortes de Pallás, estendiéndose sobre 1 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. El terreno es montuoso, sumamente áspero y pedregoso, de modo que no se puede laborizar ni aun la centésima parte de él: por lo regular se destina á pastos, y el monte bajo lo convierten en carbon, sin dejar criar leñas para maderas. La porción que se cultiva es regularmente productiva, y parte de él se fertiliza con las aguas de algunos manantiales, principalmente de la fuente de San José, que brota á la dist. de 1/4 de hora del pueblo. Los caminos son de herradura y muy escabrosos. La correspondencia se recibe de Buñol por medio de un peaton todos los domingos. PROD.: cereales de todas clases, aunque en corta cantidad, algarrobos, alguna seda y hortalizas, sostiene abundante ganado lanar y cabrío; caza de conejos y perdices con algunos animales dañinos, y pesca de barbos y anguilas en el *Júcar*. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros, dedicándose la mayor parte de los hab. á hacer carbon, viviendo casi de continuo en los breñales del térm. donde se les ve tan negros, mal vestidos y estropeados, que impondrían al que les encontrase por primera vez en aquellos desiertos. POBL.: 209 vec., 662 alm. CAP. PROD.: 3.872,280 rs. IMP.: 50,872. CONTR.: 4,622 con 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,000 que se cubren con los productos de la tienda de abacería, taberna, impuesto sobre carnes y reparto vecinal.

DOS-AMANTES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de *Barreda* (V.).

DOS-BARRIOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Ocaña (1), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; srr. en una llanura bastante elevada con un valle al S. abundantísimo de aguas y todo poblado de huertas; goza de clima benigno, aunque algo frío, soplan generalmente los vientos NE. y se padecen reumas y afecciones del estómago. Tiene 560 casas bastante buenas algunas, la de ayunt. de nueva planta con balcones de hierro, construida en 1843 sobre unos hermosos portales de 9 arcos de ladrillo; cárcel ant., un conv. de frailes Trinitarios, ruinoso y enagenado; 2 escuelas públicas de niños, cuyos maestros están dotados por los fondos municipales, el mas ant. con 1,620 rs. y el otro con 720; otra privada y sostenida por retribución; asisten á todas unos 100 niños; una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Cantuariense, curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita dedicada á San Anton, que aun se puede celebrar en ella, otra á Santiago, algo ruinoso, y en los afueras el cementerio construido en 1836, con la mayor ventilación; la dedicada á la Virgen del Rosario, sobre el camino de Andalucía, la cual, por hallarse ruinoso, se ha reedificado últimamente con mucho gusto formando un paseo muy concurrido, en la cual hay además una venta ó parador propio del pueblo: á dist. de 12 pasos de esta venta, se ha edificado en el año 1846 un famoso parador llamado *de los dos Amigos*, que sirve para hospedar cómodamente toda clase de personas: se surte de aguas potables en una fuente de 5 caños muy inmediata á las casas y algunas otras mas subalternas, cuyas aguas son duras y con bastante exceso de yeso. Confina el térm. por N. con Ocaña; E. Villatobas; S. la Guardia; O. Cabañas y Yepes; estendiéndose por el primer punto solo 1/4 leg., plantado la mayor parte de viñas y olivos; en los demas se halla la famosa vega de Monreal de 2 leg. de estension que solo contiene pastos y labor, algunas viñas, varios cas., la mayor parte derribados, muchas cuevas y silos para el abrigo de las labores, y el cast. también llamado de Monreal, arruinado, en el cual hubo un conserje nombrado por el comendador de Monreal, cuyo título posee el Sr. infante D. Francisco de Paula: le baña un riach. del mismo nombre que tiene su origen en el sitio que llaman *Escorchon*, térm. de Villatobas; tiene un puente deteriorado, varios molinos y batanes, pasa por la Vega de la Guardia y entra en el Tajo. El terreno participa de llanuras y algunos cerros; en las primeras se hallan excelentes deh. y tierras de pan llevar: abundantes pastos, y la vega es de excelente calidad; los montes están cultivados y por consiguiente despoblados; solo hay 2 alamedas algo distantes del pueblo. Los caminos son vecinales á los diferentes pueblos con que confina, excepto el general de Andalucía que cruza de N. á S. por la venta y ermita del Rosario, como á dist. de 200 pasos de la v.

El correo se recibe en Ocaña por balijero diariamente; pero tanto los conductores de este ramo como los coches de las diligencias, pasan por la citada ermita del Rosario en donde se mudan los tiros. PROD.: granos, vino, aceite y buenas hortalizas; se mantiene ganado lanar en abundancia por razon de sus buenas deh., el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 649 vec., 2,427 alm. CAP. PROD.: 3.713,806 rs. IMP.: 96,845. CONTR.: 74'48 por 100 segun el cálculo oficial de la prov. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 48 á 50,000 rs., del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. del caudal de propios y arbitrios, que son considerables y consisten en las deh. de la vega de Monreal, cedida á la v. por el Sr. infante D. Francisco, y el monte propio de la misma, ya cultivado segun hemos dicho.

Consta que el Sr. D. Alonso el IX por privilegio despachado en San Esteban á 6 de marzo de la era 1239 y año 1201, concedió á Pedro Martinez de Ocariz y sus descendientes la v. y cast. de Dos-barrios, cerca de Ocaña, con tierras, prados, pastos, aguas, bosques, deh., entradas y salidas y con todos sus térm. y pertenencias. El archivo de esta v. fué incendiado por los franceses de resultados de la batalla de Ocaña.

DOS-CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

DOS-HERMANAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona.

DOS-HERMANAS: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: trae su origen de dos manantiales que nacen, el uno en los montes de Jaunsaras y Arraras, y el otro junto al l. de Orqueta, los cuales corren de N. á S. por el valle de Basarua mayor, hasta reunirse mas arriba de Aizaroz: vuela entonces en direccion E. y al corto espacio hácia el O. para recibir frente de Urriza, donde tambien cambia de direccion, el caudaloso arroyo que bajando de Lecumberri y San Marcial, viene á fertilizar con el brazo principal de *Dos-Hermanas* los valles de Imoz y Gulina: en el último empieza á variar surumbó al SE., conservándolo hasta que rindiendo su caudal al r. *Arga*, cerca de Ibero, pierde su nombre, no sin haber recibido antes en su cauce, entre Atondo y Añoz, el r. *Burunda* (V.) y sufrido cuantiosas sangrias con motivo del riego que da al valle de Olo y á las cudeas de Iza y Olza, por cuyos sitios atraviesa: en to la su estension, le cruzan 8 puentes, da movimiento á varios molinos harineros y se crian anguilas, barbos, bermejuelas y truchas.

DOS-HERMANAS: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: sit. una leg. al S. de esta v. en direccion ó Badajoz, forma una altura dividida en 2, por medio de una ensilladura natural, con que termina una pequeña cord. de cerros que corre de E. á O.

DOS-HERMANAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. v dióc. de Sevilla (2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcalá de Guadaíra (1): sit. á una leg. de la márg. izq. del Guadalquivir en la carretera de Andalucía, entre Sevilla y Utrera, con clima templado, reinando mas comunmente los vientos E. y S.: se padecen en el invierno catarros y otros afectos pulmonales y en el estio fiebres intermitentes. Tiene 640 CASAS, 17 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 2 escuelas de instruccion primaria, concurridas por 170 alumnos y dotadas con 3,000 rs., 3 de niñas con 1,200 rs., asistidas por 193 discípulas, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura nutual, teniente, sochantre, sacristan etc., siendo el curato de entrada y provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla junto á la igl.: hay dos ermitas bajo la advocacion de Sta. Ana y San Sebastian, la primera contigua á la parr. y la segunda á 100 pasos al SE. de la pobl. Confina el térm. N. con el de Alcalá de Guadaíra (1 leg.); E. con el mismo (1/2); S. el de los Palacios (1 1/2), y O. el Guadalquivir (1 1/2), comprendiendo las deh. de pastos con monte bajo de lentisco, carrasea, retama, palmas y algunos acebuches, denominadas: al N. Chauge, Cerros de Quintos y Corchuela; á SE. Chamorri; al S. Cerro de las Botijas, Arenoso, Hornillo y Mediñilla; al SO. Bujalmoro y Marisma, del comun; al O. Serrezuela, Venta la Torre y Quitasueños; al NO. el Marchal y Vijardon. El terreno es en su mayor parte arenoso y calizo, aunque tiene algunas tierras de labor muy buenas en las márg. del Guadalquivir: este r. y el Guadaíra corren por los límites del térm.; el primero, sobre el que hay un puente en el camino de Sevilla á Utrera por el E., y el segundo por el O. Los CAMINOS, á escepcion de la mencionada

carretera de Sevilla, son locales y en mal estado: tiene estafeta de correos. PROD.: trigo, aceite y vino, el primero y el segundo buenos y el último malo, siendo la mayor cosecha la de aceite; cria ganado caballar, vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. IND., la agricola y elaboracion de aceite. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y venta de ganados. POBL.: 835 vec., 3,498 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 18.732,000 rs.; producto 561,960; para indirectas 14.180,633; producto 425,419. CONTR.: 176,336 rs. A fines del siglo pasado, estando en Sevilla de ministro de la aud. el señor D. Francisco de Bruna, con influencia en el Gobierno y autoridad en el antiguo reino, se empenó en levantar una pobl. en la deh. de Serrezuela, citada en su lugar; consiguiendo que se fabricase un corto número de casas y que se estableciese su parr. con pila bautismal; mas con motivo de la guerra de la Independencia, ó tal vez mas cierto, por no tener los vec. los auxilios ó medios necesarios para fomentarse, el resultado es que hace bastantes años se despobló, y de este Lugar Nuevo, que así se llamaba vulgarmente, ya no queda mas que un cas. del dueño de la dehesa.

DOS-IGLESIAS (STA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (2 1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Forcarey (1/8): sit. en la pendiente meridional del monte *Ladreda*, en una especie de canal, cuyas alturas miran al S. y O. La combaten principalmente los aires del N. y E.; el clima es algo frio, y las enfermedades comunes dolores de costado, pulmonias y fiebres de varias clases. Tiene 194 CASAS distribuidas en los l. de Balañas, Cornias, Espindo, Iglesia, Loureiro, Quintelas y Rabadeiras; para surtido del vecindario hay muchas fuentes, tanto en la pobl. como en el térm. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision en concurso. Junto á la parr. habia una ermita dedicada á San Vicente, por cuya circunstancia se llamó esta felig. *Dos-Iglesias*: dicha ermita fué arruinándose por haberse vendido sus bienes y rentas durante el ministerio de Godoy. Confina el térm. N. felig. de Acebeiro (1 2/3 leg.); E. la de Forcarey (1/8); S. y O. la de Millarada (1/2). El terreno es montuoso, quebrado y de segunda clase: cruza por él un riach., que naciendo en los térm. de la felig. de Acebeiro junto á la capilla de San Benito, y engrosado sucesivamente con varios afluentes, desemboca en la ria de Pontevedra con el nombre de r. *Lerez*: tiene en esta felig. un puente llamado de los Clérigos. Los CAMINOS son transversales y malos. El correo se recibe en la carteria de Cerdedo. PROD.: poco trigo, bastante maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola y distintos molinos harineros: dedicándose tambien los vec. á elaborar cera, comprando en otros puntos la primera materia. POBL.: 194 vec., 701 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Durante la guerra contra Bonaparte sufrió mucho esta felig.; en cierta ocasion ardió la casa rectoral con el archivo, tambien se incendiaron muchas casas y perecieron 70 personas. En la época constitucional de 1820 á 1823, fué cap. del ayunt. de su nombre, despues fué agregada al distrito de Montes, y últimamente al de Forcarey.

DOSMUNS (SAN LORENS DELS): l. que forma ayunt. con el de Pruit en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): sit. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Lorenzo), aneja de la de San Andres de Pruit. El térm. confina con Pruit, Rupit, San Juan de Fábregas y San Julian de Cabrera. El terreno es de mediana calidad, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres, y cria ganado y caza de distintas especies. POBL. y RIQUEZA (V. PRUIT).

DOS-NOBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Vicente de *Vilboa*. (V.)

DOSAL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, térm. jurisd. de *Salardú* y *Tredós*. (V.)

DOSAIGUES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 1/2 horas), part. jud. de Falses (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2): sit. en terreno desigual al pie de un monte y entre dos arroyos, de cuya posicion toma su nombre; le combaten los vientos de E. y O.; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, catarrales y reumas. Tiene 120 CASAS distribuidas en tres calles y dos plazuelas; una igl. parr. (San Damian y San Cosme), y un cementerio próximo á la pobl. El térm. confina N. Alforja,

del part. de Reus, y Pradell; E. Irlas; S. Riudecañas, y O. el mismo, Vilanova y Argentera. El TERRENO en general es montuoso, pizarroso y calizo, con profundas cañadas y enormes peñascos; en sus montes principales, que son los llamados Colltde la Taixeta, dels Pins y el de la Enderrocada, se crían pinos, encinas, matas bajas y aromáticas, y yerbas de pasto, le fertilizan dos arroyos que descienden de la parte montuosa y se unen cerca de la pobl., formando una riera que se dirige á Ruidecañas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en este último punto. PROD.: vino, aceite, legumbres, avellanas y otras frutas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos de harina y fáb. de aguardiente. COMERCIO: importación de trigo y algunos frutos coloniales, y exportación de otros sobrantes del país. POBL.: 144 vec. 530 alm. CAP. PROD.: 3.802,332. IMP.: 119,568.

DOSANTE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdeporres: SIT. en un valle muy estrecho, por cuya razón está bastante resguardado de los vientos; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 11 CASAS; igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de las Nieves, servida por un cura párroco; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina con San Martín de las Ollas, Santelices, Ahedo de las Puebas y Robledo. El TERRENO es montuoso y estéril, fertilizándolo las aguas del r. Nela. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y las PROD. trigo, cebada, centeno, morcajo, maíz, legumbres y leña; cria algun ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menores. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 54,210 rs. IMP.: 5,643.

DOSO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1) y ayunt. de Naron (1/2): SIT. en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA bastante sano, aunque se experimentan viruelas, sarampion y fiebres, que son las enfermedades mas comunes. Tiene sobre 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Animas, Braña, Bustelo, Cabrita, Calvos, Carballo-furado, Costa, Gaiba, Llano, Pielos, Santa, Tortos, Verdiscal, Vidueiros y Vista-alegre. La igl. parr. (San Lorenzo), es matriz de San Salvador de Pedroso; el curato es de entrada, y el patronato lo ejerce en los meses ordinarios el cura prior de San Martín de Mondoñedo. El TÉRM. confina por N. y E. con el de su anejo; al S. con San Pedro de Anca, y al O. con San Roque de Narayo: dentro de él hay una buena fuente denominada de San Lorenzo, y le recorren dos riach., que trayendo origen de Recemel, siguen su curso al puente de Jubia. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera suerte, pero es de buena calidad el destinado al cultivo; los montes de Braña y Chao dos Vidueiros, se encuentran despoblados. Los CAMINOS para Neda y Ferrol se hallan en buen estado; y el CORREO se recibe de este último punto por medio de baligero, los lunes y miércoles, y sale los martes y jueves. PROD.: maíz, centeno, cebada, trigo y algunas legumbres, cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y zorras; se pescan truchas: y la IND. está reducida á la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 73 vec., 312 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

DOSQUERS (vulgo TUSQUES): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en un cerro circuido de honduras y barrancos; le combaten por lo general los vientos del O., y su CLIMA es templado; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y biliosas. Tiene 18 CASAS diseminadas; las ruinas de un ant. cast.; algunas fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Jaime), servida por un cura. El TÉRM. confina N. Meyá; E. Crespia; S. el r. Fluvia, y O. Besalú: le cruza por la parte S. la carretera de Figueras á Olot, en la cual se encuentra un meson que llaman Hostal de Dosquers, donde paran los viajeros. El TERRENO en general es de inferior calidad y montuoso, cubierto de espesos bosques de robles y encinas; le fertiliza un arroyo que pasa hácia el O., cuyas aguas dan tambien impulso á 5 molinos de harina. Hay CAMINOS locales de herradura en muy mal estado, y la mencionada carretera. El CORREO llega de Besalú tres veces á la semana, en cuyo punto lo recogen los interesados. PROD.: trigo, maíz, mijo, frutas, poco aceite y vino con

escasez y de clase inferior; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca en el Fluvia. IND.: la agrícola y los citados molinos. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Figueras, Besalú y Bañolas. POBL.: 31 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 1.416,000 rs. IMP.: 35,400.

DOSRIUS ó DORRIUS: l. cab. del ayunt. que forma con Alfár y Cañamas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2): SIT. en un frondoso valle próximo á 2 rieras, de cuya posición toma el nombre; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en los años escasos de aguas, porque se forman pantanos, pero desaparece la causa cuando estas corren en abundancia. Tiene 70 CASAS de bastante capacidad diseminadas por el término; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Acisclo y Sta. Vitoria), de la que es aneja la del l. de Cañamas, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, un vicario que nombra el diocesano y un sacristan: el templo es de estilo gótico, de una sola nave con coro y púlpito, y próximo á él un pequeño cementerio bien ventilado; hay una ermita con culto público, en la cual se celebra una fiesta el primero de setiembre, y concurren en romería los vec. de los pueblos comarcanos: es deplorabile que no haya al menos una escuela comun á los tres l. que componen este ayunt., donde se dé á la juventud la instruccion primaria. El TÉRM. confina N. Alfár (1 hora); E. Cañamas (1/2); S. Mataró (1 1/2), y O. Argenta (3/4). El TERRENO participa mas de monte que de llano; este se halla fertilizado por las 2 citadas rieras que nombran Rupinera y la del Coll, cuyas aguas lamen las casas de la pobl., dan movimiento á las ruedas de 1 molino harinero, sirven ademas para el riego y sus corrientes, marchando de E. á O. desaguan en la riera de Argenta á 1/2 hora del pueblo de este nombre; á sus márgenes hay sotos arbolados, en los que abundan las yerbas de pasto: los montes se ven poblados de viñedo y de bosques arbolados de pinos y encinas, y sus faldas de álamos y olmos, asi hay madera para carpinteria y construccion de buques, proveyéndose aqui en parte los astilleros de Vilasar y del Masnou, y antiguamente el de Mataró: los arbustos y mata baja son madroños, zumagos, brezos y estepas. Los CAMINOS son locales, de herradura, y uno de ruedas que conduce por el monte á Cañamas, Vilamajar é interior de la prov., y por la parte opuesta á la carretera de la marina. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Mataró. PROD.: trigo, garbanzos, legumbres con abundancia y de buena calidad, vino y maderas; cria ganado vacuno, caballar y mular para la labranza y acarreos, lanar y de cerda, y caza de varias especies. IND.: una fáb. de hilados de algodón con 25 telares, y un molino harinero en decadencia, á causa de la mucha harina que desembarca en Mataró. COMERCIO. exportación de vino, legumbres, maderas de construccion y leña é importación de los artículos que faltan. POBL. y RIQUEZA unidas á las de sus anejos, 150 vec. de catastro, 983 alm. CAP. PROD.: 3.304,000. IMP.: 82,600.

DOSTORRES: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (19 leg.) part. jud. de Castellote (1 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 20). SIT. á la falda de un monte llamado Mercader con libre ventilación, especialmente del viento N. y CLIMA sano aunque frio, y las enfermedades mas comunes, las herpes é hidropesias. Consta de 80 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo local esta la cárcel y una escuela concurrida por muy pocos niños, dotada de los fondos de propios con 632 rs.; una igl. bajo la advocación de los Santos Mártires, San Abdon y San Senen, servida por un párroco y un sacristan; y próximo al pueblo una ermita con el título de Sto. Cristo. El TÉRM. confina al N. con el de Molinos (2 leg.); E. las Cuevas (1); S. Santolea y O. Castellote, ambos á igual distancia que el anterior; dentro de él hay porcion de fuentes de buenas aguas que aprovechan los vecinos para su uso, y le baña un arroyuelo que nace en término de la Cuevas de Cañart y corriendo de E. á O. se introduce en el de Sta. Olea. El TERR. es estéril y por consiguiente poco productivo; tiene un monte bastante elevado, comun á todos los pueblos de la Bailia de Castellote. Los CAMINOS conducen á las Cuevas, Castellote y de mas puntos inmediatos, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe los viernes el de Teruel, de Castellote; y el

de Zaragoza de las Cuevas de Cañart el sábado, saliendo para ambos puntos el domingo por la mañana. prod. trigo, vino, aceite, judías, panizo, almendras y manzanas, recolectándose lo suficiente para el consumo de las tres primeras especies, y de las restantes con escasez; hay poco ganado lanar y cabrio, por ser el térm. muy reducido y estar casi todo cultivado, y se cazan algunas perdices. POBL. de catastro 106 vec. 425 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 8,240 rs. de los cuales disfruta el secretario del ayunt. 640, y se cubre aquel y estos con el producto de propios, que consisten en 600 rs. y lo restante por reparto vecinal.

DOU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolín de Ibias. srr. á la márg. izq. del r. Pradias. prod.: centeno, maíz, nabos, frutas y mucha castaña. POBL.: 12 vec. 60 almas.

DOUSABOEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Fausto de Chopeta (V.). POBL.: 6 vec. y 30 alm.

DOYPA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria. ayunt. de Elorriaga, térm. de Ullibarri de Arrazua: hácia el E. y en la mayor altura del monte de dicho Ullibarri, existe la ermita de San Juan de Doypa, igl. en otro tiempo del pueblo de su nombre, arruinado hace siglo y medio. Confina con los l. de Lubiano, Landa y Arzubiaga: su terr. tendrá próximamente 1 leg. de longitud y 1/4 de latitud; le atraviesa un riach. que rinde luego sus aguas al r. Zadorra, hácia Landa: tiene algunos robles y mucho chaparro; hay caza de sordas, perdices y liebres. El antiguo l. fué agregado á Vitoria por Alonso XI, y de él se hace mención en el catálogo que de los pueblos de la prov. existe en el archivo de San Millán, colocándole en la merind. de Harzua; y la circunstancia de haber contribuido con 2 rejas á dicho monasterio, prueba que era uno de los mas poblados.

DOZO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados, dióc. de Santiago (5 1/2). Comprende únicamente la v. de Cambados. (V.)

DOZON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Dozon (V.): POBL.: 5 vec. y 25 alm.

DOZON: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, conocido comunmente con el nombre de *Asneiro* (V.).

DOZON: ant. jurisd. realenga con diferentes privilegios en la prov. de Pontevedra, comprendida actualmente en el ayunt. del mismo nombre, en el part. jud. de Lalin.

DOZON: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12), dióc. de Lugo srr. en el ángulo formado por la montaña denominada *Peña de Francia* y por la gran cadena del Miño, sobre las primeras vertientes del r. *Asneiro*. Le combaten todos los vientos, el clima es frío; pero saludable. Comprende las felig. de Dozon, Sta. Maria (cap.); Maceira, San Remigio, Mosteiro, San Pedro; O, San Salvador; Saá, Santiago; Sanguedo, Santa Maria; Sisto, San Juan; Vidueiros, Sta. Maria, y Vilarelo, San Andrés, cuyas felig. se hallan divididas en varias aldeuclas poco importantes, toda vez que no son mas que barrios ó calles de un mismo pueblo. Confina el térm. MUNICIPAL por N. y O. con el de Lalin; por E. con la mencionada montaña, Peña de Francia, que le separa del ayunt. de Rodeiro; y por S. con la gran cadena del Miño, si bien el térm. llega en parte por este lado hasta los confines de la felig. de Destierro, en la prov. de Orense. EL TERRENO es montuoso, quebrado y cubierto de desfiladeros: forman su base la pizarra y el granito; abundando sus montes en brezo alto, carqueja y tojo ó aliaga. Los caminos son locales, en mal estado, atravesando por el distrito muchos senderos de penoso tránsito: el correo se recibe en la estafeta ó cartería de la Gesta. prod.: centeno, patatas, algun maíz y trigo, yerbas y pastos: se cria ganado de varias clases; hay bastante caza mayor y menor, y no faltan animales dañinos. IND. la agricultura; no conociéndose otro comercio que el que se realiza en la feria mensual de la ald. de Gouja, felig. de Vidueiros, á la falda meridional de la Peña de Francia, en los confines de la prov. de Orense, cuyas especulaciones consisten en granos, ganados y frutos del país. POBL.: 369 vec., 1,845 alm. RIQUEZA Y CONT. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,695 rs.; el de alimento de presos pobres á 248; gastos provinciales comunes 150, y el de culto de sus parr., á 3,541 rs., cuyas cantidades se satisfacen por repartimiento entre los vec., por no haber propios ni arbitrios.

DOZON (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (11). srr. á la falda occidental de la montaña llamada *Peña de Francia*, y en una de las vertientes del nacimiento del r. *Asneiro*, con libre ventilación y clima frío pero sano. Tiene 57 CASAS repartidas en las ald. de Carballo, Cardelle, Cubelos, Diz, Dozon, Embearide, Nogueiras, Piñeiro, Quinta, Rebordecobo y Riázó. Hay tambien casa municipal, y escuela de primeras letras, frecuentada por indetermiñado número de niños. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real y ecl. Confina el TÉRMINO con la felig. de Maceira, Vidueiras, San Salvador de O y la indicada montaña. EL TERRENO es quebrado y bastante áspero. Los caminos locales y malos: el correo se recibe en la estafeta de la Gesta. prod.: centeno, maíz, poco trigo, patatas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, mular y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR., con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

DRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de Vilares de Parga. POBL.: 4 vec., 20 almas.

DRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martín de Ribera. POBL.: 5 vec., 25 alm.

DRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Sta. Maria de Vega de Logares. POBL.: 2 vec., 10 almas.

DRADELO ó HEDRADELO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud., y ayunt. de Viana del Bol. (1 1/2), dióc. *vere nullius* de Villafranca del Bierzo. srr. la der. del r. *Bibey* en un despendero, con buena ventilación, y clima sano. Tiene unas 8 CASAS de mediana fábrica, y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Lorenzo de Sever, desde la cual viene un vicario para celebrar misa los dias festivos, y administrar los sacramentos en caso necesario. Confina el térm. con los de Castañeira, Humoso, Mosejos y la matriz. EL TERRENO es montuoso y poco fértil, abunda en maderas de roble y castaños, que no pueden extraerse por la dificultad de los caminos. prod.: centeno, maíz, castañas, algunas legumbres, y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay bastante caza y pesca de varias especies. POBL.: 7 vec., 28 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DRADOS (SAN ISIDORO): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Chandreja (1 1/2); srr. en un reducido cóncavo en medio del monte del Burgo; la combaten todos los vientos, el clima es frío, y las enfermedades comunes reumas, catarros y calenturas inflamatorias. Tiene 8 CASAS de mediana fab. y comodidad; y para surtido del vecindario 2 fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Isidoro) está servida por un cura de entrada, y de libre provision. Atendido el corto vecindario, el ob. trató de reunir ó agregar en el último concurso, esta parr. á la del Burgo; pero no habiendo acomodado semejante disposicion á los vec., no se llevó á efecto, y continúa siendo felig. independiente. Confina el térm. N. y O. con el Burgo; E. felig. de Fitoiro, y S. la de Rabal. EL TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad: brotan en él distintos manantiales, que dan origen á un riach., el cual baja á unirse con el r. *Navea*: en la parte inculca se crian urces, escobas, carquejas, y otros arbustos y mata baja, con muchas yerbas de pasto. Los caminos son locales y en malísimo estado: el correo se recibe de Castro-Caldelas 2 veces á la semana. prod.: centeno, patatas, algunas legumbres y combustible: mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos, jabalies, lobos y zorros. POBL.: 8 vec., 46 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DRAGO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

DRAGO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Porreras.

DRAGONAL: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo. (V.)

DRAGONERA: isla en el archipiélago Balear, tercio y prov. marítima de Mallorca, distrito de Palma, departamento de

Cartajena, y prov. civil de Baleares: sit. al O. de la isla de Mallorca; al N. 48° 30' O. dist. 3 millas largas de la mola de Andrache está la punta del SO.; esta isla es bastantes alta y tendida de NE. SO. la dist. de 2 millas escasas, en su punto superior tiene una torre, y otra mas baja; su parte del N. es tajada al mar, y de ella para la del S., descendiendo con proporcion hasta el mismo.

DRAGONERA: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

DRAGONERA (SE): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

DRAGONTE ó ADRAGONTE: 1. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo (1/2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Corullon: sit. en una cuesta, combátenle los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas que algunos dolores de costado. Tiene escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Carmen); y 3 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Perege; E. Villafranca; S. Villagroy; y O. Moral, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad. Los montes estan poblados de roble, urz y otros arbustos. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por peaton. PROD.: arroz, centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, yerbas de pasto y miel; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, corzos, jabalies, zorros y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 103 vec., 700 alm. CONTR.: con el ayunt.

DRAGOS: pago en la prov. de Canarias, isla de la gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya. (V.)

DRAGOS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de Silos. (V.)

DRAGUILLO: pago en la prov. de Canarias, isla de la gran Canaria, part. jud. de Las Palmas, térm. jurisd. de Telde. (V.)

DRAGUITOS: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. de Granadilla. (V.)

DRENDAIN: l. del valle de Ulzama en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: llámase mas comunmente *Guerendain* (V.)

DRIEVES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13): sit. en un llano á la der. de un valle, sobre una cantera de yeso; la combaten libremente los vientos; su CLIMA sin embargo, es muy cálido en el estio, y propenso á fiebres gástricas ó inflamatorias: tiene 90 CASAS; la de ayunt.; cárcel, un pósito con el fondo de 70 fan. de trigo tranquillon; escuela de instruccion primaria concurrida por 24 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., 6 celemines de trigo por cada discipulo, y ademas una pequena retribucion que pagan los mismos; hay una fuente de agua salobre que solo se utiliza para el lavado de ropas y abrevadero de ganados, surtiéndose el vecindario para su uso, del r. Tajo, que pasa por el lim. del térm.; una parr. de 2.º ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria, previo concurso; el cementerio público se halla al N. de la parr. en posicion que no perjudica á la salubridad; confina el térm. N. Albares; E. Mazuecos; S. Leganiel, sirviendo de línea divisoria el r. Tajo, y O. Mondejar; dentro de él se encuentran 3 ermitas (el Santo Cristo del Calvario, San Roque y Ntra. Sra. de la Muela) bien que esta última se halla arruinada desde el año de 1842: el TERRENO, es llano, fuerte y muy feraz en los años abundantes de aguas; comprende un monte del comun llamado Los Cotos y una deh. de pastos; le baña el arroyo que llaman de las Arcas, cuyas aguas se utilizan para el riego, y el r. Tajo que como queda indicado, forma el limite del S. la cabida del término será unas 13,225 fan., de las cuales se cultivan 7,200 en esta forma: 900 de primera calidad, 2,200 de segunda y las restantes de tercera. CAMINOS: los locales, en mal estado por el abandono con que se miran: conato, se recibe y despacha domingos y miércoles, en la estafeta de Fuentiduena, por un cartero. PROP.: trigo, cebada, avena, centeno, cáñamo, vino, poco aceite y algo de anís, lenas menudas de combustible y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar 70 caballerías mayores y 40 menores; hay caza de perdices,

conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero impulsado por las aguas del Tajo, y el hilado de cáñamo, que llevan á tejer á los pueblos inmediatos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almonacid y Mondejar, en los que se surten de los art. de consumo que faltan; hay ademas 2 tiendas de abaceria y merceria. POBL.: 106 vec., 423 alm. CAP. IMP.: 1,910,840 rs. IMP.: 139,575. CONTR.: 7,815. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con el fondo de propios.

DROZO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Cambre. (V.)

DUALEZ: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/8), aud. terr. y c. g. de Burgos. sit. cerca del r. Saja. Tiene 28 CASAS, igl. parr. (San Pelayo) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Viveda; E. y S. Torrelavega, y O. Ganso. El TERRENO es de mediana calidad, y prop.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 92 alm. CONTR.: con el ayunt.

DUANCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de Duancos. POBL.: 7 vec., 35 almas.

DUANCOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2): sit. en una pequena colina con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Canabal, Colegio, Picote y Torre que reunen 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato de la casa de Mondrid: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Clemente y la Asuncion. El térm. confina por N. y E. con Santiago de Mondrid; por S. con Santa Maria de Teijeiro, y O. con Sta. Eulalia de Dumpin; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene fuentes de buen agua, y le baña un riach. que tiene origen entre unas escarpadas rocas inmediatas en los térm. de Teijeiro, el cual mezcla sus aguas con las del r. Lea en la parr. de este nombre á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es de buena calidad. LOS CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo y Puente Quintela. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar cruzado, cabrio, lanar y cerdos; hay caza de perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola, un martinete de hierro y 3 molinos harineros. POBL.: 29 vec., 124 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DUANEZ: ald. del dist. municipal de Candilichera, en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12): sit. en una llanura, combatida libremente de todos los vientos en particular el N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas: tiene 7 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 250 rs.; una igl. parr. (Sta. Cruz) aneja de la de Fuentetecha; al S. de la pobl. hay una fuente de buen agua, que provee á las necesidades del vecindario: confina el térm. N. Fuentetecha; E. Carazuelo; S. El Cubo de Hogueras, y O. Martinlay: el TERRENO es llano, de mediana calidad y de secano, comprende una deh. de pasto, propia del comun de vec. CAMINOS, los locales en mal estado. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo puro, comun, centeno y algunas legumbres ordinarias: se cria ganado lanar y las car ballerías necesarias para la labranza. IND. la agricola. COMERCIO: está reducido á la esportacion de algun sobrante de frutos, ganado y lanar y á la importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 6,740 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con la cab. del distrito.

DUARRIA [SANTIAGO DE]: felig. en la prov. y part. jud. de Lugo [2 leg.]; dióc. de Mondoñedo [6 1/2], y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana [1 3/4]: sit. en parage llano, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias, fiebres pútridas, catarrales, anginas y cólicos nerviosos: comprende los l. de Abelleira, Armental, Castedos, Castro, Cormide, Jenjibre, Paderne, Rubial, Salgueiros, Tormentosa y Vento que reunen 44 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Riberas de Lea, su curato de entrada y patronato real ordinario; en el indicado l. de Castro hay una ermita con la advocacion del Dulce nombre de Maria. El térm. confina por N.

con San Andrés de Bendia; por E. con Sta. Maria de Duanco y San Esteban de Loentia; por S. con San Pedro de Arcos y Santa Eulalia de Dampin, y por O. con el mencionado anejo; tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan 2 r.; el uno con el nombre de Lea, que tiene origen en el terr. de San Bartolomé del mismo nombre, pasa por ambas parr.; el otro denominado Labio, que nace en los montes del mismo nombre, se une en Castro con el anterior; y le cruzan dos puentes. El terreno es de mediana calidad; al N. se encuentra el monte llamado Tormentosa, donde existe una laguna perenne que cria muchas sanguijuelas y anguilas, y al E. el de Abelleira, ambos desp. El camino de herradura, que de Lugo se dirige á Mondoñedo, y el de Meira al puente de Ravade, se encuentran poco cuidados, y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maiz, legumbres, lino, nabos y pastos; cria toda clase de ganado, hay caza de perdices, liebres, codornices, labancos y otras aves; se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agricola y pecuaria, telares para lino y molinos harineros. El comercio se reduce á la venta de ganados, lienzo y el sobrante de la cosecha en la feria ó mercado que se celebra en Castro los sábados de cada mes, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 44 vec., 228 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DUAS ROCAS (vulgo **SILLOT DE SANTA EULALIA**): islote en la costa de la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, departamento de Cartagena, prov. civil de Baleares: sit. en la ensenada que forman los cabos nombrados del Pinar y de Ferrutx al NE. de la isla.

DUBRA: ant. jurisd. de Galicia en la denominada prov. de Santiago: se componia de las felig. de Arabejo, Bembibre, Couceiro, Herbinou, Niveiro, Páramos, Pineiro, Portomeiro, Portomouro, Rial, San Roman, Tapia, Troitosende y Vilariño, cuyo señorío ejercia el marqués de Alcañizes, si bien en las de Portomouro y Rial era de mancomún con el monast. de San Martin del orden de San Benito. Hoy corresponden estas felig. al ayunt. de Bujan en el part. jud. de Ordenes, en la prov. de la Coruña.

DUCA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olibeira. (V.)

DUCL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Marina de Aguas. (V.) POBL.: 10 vec. y 40 almas.

DUCIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Eulalia de Toiriz. POBL.: 4 vec., 20 almas.

DUCLOS: alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Murviedro.

DUCHA: cortijo y desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez de la Frontera.

DUD ó **DUZ** (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga: sit. á las inmediaciones del mar Cantábrico en terreno llano, pero desigual, combatido principalmente por los aires del N. y O. durante el otoño é invierno, y por el NE. en la primavera y parte del estio: el clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas y reumas. Tiene 82 CASAS distribuidas en los l. de Buerres, la Poladura y San Juan, y escuela de primeras letras frecuentada por 52 niños y 12 niñas, cuyo maestro percibe 300 rs. al año de los fondos municipales, y determinada cantidad de maiz por cada alumno. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas, siendo las mejores las de la fuente del Toyo en el lugar de Buerres, y otra que hay en San Juan, la cual no tiene nombre especial. La igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: contiguo al atrio de la igl., por la parte del O., se halla el cementerio: tambien hay una ermita dedicada á Sta. Catalina en Buerres, y otra á San Telmo sobre la costa y á 300 varas E. de Poladura. Confina el término N. felig. de San Pedro de Sales; E. Océano cantábrico; S. Sta. Maria de la Isla, y O. Santiago de Goviendes y San Cristóbal de Colunga. En el l. de Buerres ó Guerres, hácia el O. existe un sitio elevado sobre una roca caliza llamado la Torre, y en él una casa con establos al E. y O.; en la parte sept. del establo del E. llama la atencion de los anticuarios un postigo de silleria de 2 1/2 varas de alto, y 3/4 con 2 pulgadas de ancho, cuyo arco, su base laboreada, arquitectura gótica y paredes de argamasa, son indicios de que en remotos tiempos hubo allí una fort. ó cárcel de v., y de que el pueblo mencionado fué cap. ó cab. de part. bajo la

influencia del conde D. Beltran, cuyo apellido conservan algunas familias pobres y oscurecidas hoy dia. El terreno en lo general es fértil y de muy buena calidad; le cruza el r. denominado *Griega*, que nace en el monte Sueve y desemboca en el mar, á 2,000 varas de esta felig.: tiene entre los pueblos de San Juan y la Poladura un monte de piedra de un solo ojo, llamado puente de Santianes. Unicamente se encuentra en este terreno el monte denominado Pidal del Rey, donde se crían robles y yerbas de pasto para el invierno, porque durante el estio se proveen los vec. de pastos y leña en el referido monte Sueve, cuyo aprovechamiento es común á todo el concejo. Tambien hay prados que abundan en yerba fresca en el otoño y primavera; proporcionando ademas bastante seca en el estio. Los CAMINOS son locales, excepto el que dirige desde Colunga á Lastras, todos ellos en buen estado: el correo se recibe de la cap. del ayunt. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas, arbejos, lino, castañas, toda clase de hortaliza, manzana, nueces, peras, higos, cerezas, ciruelas, naranjas, limones, uvas y otras frutas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y jabalies, y pesca de mugiles y leobinas en el indicado r., hallándose de muchas clases en la costa. IND.: la agricultura. POBL.: 81 vec., 388 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DUDAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rentas, aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): sit. á la márg. der. del arroyo Aguas blancas, combatido por los vientos N. y O., y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 60 CASAS, 6 calles y una plaza; escuela de instruccion primaria concurrencia por un corto número de niños y dotada con 200 rs. anuales; igl. parr. (San Blas), curato de primer ascenso, un oratorio publico dedicado á Ntra. Sra. del Cármen, en un molino y fab. de papel de propiedad particular, y estramuros el cementerio. Confina el término N. con el de Beas (1/2 leg.); E. el de Cuenter (1/2); S. y O. el de Pinos (1): la mitad del terreno roturado es de regadio, con las aguas del indicado arroyo, que nace en Sierra Nevada, la otra secano, y lo restante inculto con monte bajo; hay muchas alamedas y 4 manantiales, cuyas aguas son frias y ferruginosas. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, habichuelas, patatas y lino; siendo la mayor cosecha la del trigo y maiz; cria ganado lanar, cabrio y vacuno: este último es el mas preferido; caza de perdices y conejos; pesca de truchas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 65 vec., 295 mal. CAP. IMP.: 30,666 rs. CONTR.: 10'52 por 100 de esta riqueza.

DUDEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término y jurisd. de Amorebieta.

DUENDE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santa-fé, término jurisd. de Belicena.

DUENDE: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

DUENA (LA): alq. agregada al ayunt. de Pedrosillo (1/4 de leg.), en la prov. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (26): sit. á la falda de la sierra de Herreros que le domina por el S., combatida por los vientos N. y E. Tiene una fuente, y dos mas en su término, cuyas aguas son bastante crudas. En caso de necesidad administra el viático y demas sacramentos el párroco de Nava-redonda, á los vaqueros y otras personas que habitan en la alq. El término de esta confina al N. con Amatos de Salvatierra (1/2 leg.); E. los baldios de Berrocal (3/4); S. Nava-redonda (1/4); pasa por él un regato que nace en la sierra de Herreros, y despues de regar esta alq. entra en Amatos de Salvatierra; en su monte de encina y roble se mantienen 30 cebones y 240 camperos. El terreno es bueno para pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Salamanca á Baños y otros senderos para los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Predrosillo los sábados y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: solamente pastos y el fruto de las encinas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y cabrio, que es el mas preferido, y caza de liebres, corzos y jabalies. POBL.: los vaqueros que custodian el ganado. CONTR. con su ayunt.

DUENA (LA): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, y término municipal de Ituro de Azaba. Tiene 2 CASAS. sit. en un llano, y confina N. Campillo; E. Martibernandez; S. Sageras, y O. Ituro de Azaba. El terreno en su mayor

parte es quebrado y con mucho monte de encina, bueno para pasto y labor, aunque pedregoso, arenisco y de secoano. PROD.: las principales son trigo y centeno, criándose tambien ganados lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 2 vec., 8 alm. Paga esta alg. de CONTR. ordinaria 648 rs.

DUEÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Pedro de Bernueces. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

DUEÑAS: ald. agregada al ayunt. de Arcos (1 leg.), en la prov. de Teruel (9), part. jud. de Mora (7), dióc. de Segorbe (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (37); sit. al extremo occidental del término de su ayunt., circundado de montes con libre ventilacion y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas frecuentes las inflamaciones. Tiene 32 CASAS de pobre construccion, y su TERM. está enclavado en el de Arcos, de cuya igl. parr. es anejo esta aldea, excepto por la parte O. que confina con la Puebla de San Miguel. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, desnudo de árboles y llano, bastante arenisco; hay en él dos fuentes de frescas y cristalinas aguas que proveen las muchas necesidades de la pobl. CAMINOS: no hay otros que las veredas que conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo comun, ó mezcla de trigo y centeno, única cosecha; criase algun ganado lanar, y hay caza de perdices. POBL.: 41 vec., 136 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

DUEÑAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5); sit. en terreno desigual á la falda de una montaña que el canal de Castilla lame por el E.; su CLIMA es sano, y el mas suave y delicioso de toda la prov. Tiene 550 CASAS de no muy buen esterior y de un solo piso la mayor parte; en los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, contaba 1.000 de aquellas, y una pobl. mas numerosa que la que en el dia encierra; 2 plazas, una contigua á la igl., en la que se vende el pan, la carne, fruta y verdura; y otra junto á la casa municipal, cuyo edificio no presenta cosa alguna notable; una escuela de primeras letras dotada con 1.500 rs. de los fondos de propios, ademas del corto estipendio que los concurrentes á ella dan al maestro; una igl. parr. (Sta. Maria) de arquitectura gótica, de 100 pies de long. y 60 de latitud, servida por un cura propio, 8 beneficiados, 2 capellanes, un sacristan y un organista; y por último un conv. que fué de Agustinos; en el término se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y Ntra. Sra. de Onchea), la primera sumamente pequeña, y la otra bastante capaz y bien construida; el cementerio está cercano á la v. y al NO. de la misma; y á 1/2 leg. al N., en el parage donde se divide en dos brazos la calzada de Valladolid, se halla el ex-monast. de San Isidro, de moderna fabricacion, pero sólida. Confina el término N. Calavazanos y Villamuriel; E. Cevico de la Torre; S. Trigueros, y O. con el monte llamado de Torozos; comprende varios caserios, entre ellos el titulado del Aguachal, que perteneció al referido conv. de Agustinos, siendo hoy propiedad de un particular. El TERRENO, por la parte NE., E. y S. es llano y sobradamente feraz; descubriéndose por todo el oriente, desde el pie de la falda en que está sit. la pobl. hasta los términos de Cevico de la Torre, una dilatada y hermosísima yega en la que confluyen los rios Carrion y Pisuerga; por el lado NO. solo ofrece un árido y estéril páramo antes de llegar al monte que dista 1/2 leg. larga; este que produce suficiente leña para consumo del vecindario, se halla enclavado en el referido de Torozos, confinando con el de Santa Cecilia de Alarcon y con el de Palencia; á la der. del camino de Valladolid, y casi 1 leg. dist., hay una deh. con su casita perteneciente al duque de Medinaceli; y finalmente, junto al espresado monast. de San Isidro, existe un grande cercado que el r. Pisuerga baña por el E., el cual encierra un soto donde se criaban abundantísimas yerbas, un palomar, dos fuentes y muchas tierras de labor, tanto para cereales como para vinos, cuya finca correspondió á aquel conv. y ahora á un particular. Las aguas que bañan y fertilizan el terreno, son las de los r. Carrion y Pisuerga que se unen cerca de la v., y las del canal de Castilla que, antes de la confluencia de estos, sigue la orilla der. del primero, continuando luego la del segundo y dejándose ver algunas veces cerca de la calzada de Valladolid; sobre aquel hay un puente, y en este una mediana barca, con la cual los hab. cruzan al otro lado del r.; no sin bastante esposicion y pérdida considerable de tiempo, á cultivar sus heredades y recoger los frutos. CAMINOS: todos son vecinales, á escepcion de la carretera de Valladolid que pasa por la pobl., y se divi-

de, como se ha dicho arriba, en dos ramales de los que, el uno conduce á Palencia y Santander, y el otro á Burgos, Vitoria y Francia. CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan por esta v. los correos de Valladolid á Palencia y Burgos, y tambien las diligencias que van á esta y Santander. PROD.: trigo y vino que son las principales cosechas, y frutas muy sabrosas; cria ganados y caza de perdices, liebres, conejos, lobos, zorros y venados. IND.: la agrícola y dos molinos harineros; el uno de tres piedras sobre el Pisuerga, y el otro de ocho sobre el canal de Castilla. COMERCIO: el de telas y paños para el surtido de la pobl.; una fáb. de sombreros ordinarios; 3 confiterias y 5 tiendas de lienzos, azucar, bacalao, pimiento y otros objetos de poca consideracion. POBL.: 429 vec., 2,232 alm. CAP. PROD.: 321,500 rs. IMP.: 38,710. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 26,000 rs., y se cubre con los fondos de propios; el secretario de ayunt. está dotado con 4,800 rs.

HISTORIA. Es Dueñas pobl. ant. Generalmente se la identifica con la Eldana que figura entre las c. vácceas de las tablas de Ptolomeo, y aunque el nombre Dueñas como repetido en nuestra nomenclatura geográfica podia ofrecer poco apoyo á esta reduccion, cualquiera que fuese la naturalidad de la etimología que se le buscara, lo han aducido algunos por prueba de ella, diciendo provenir el nombre Eldana del hebreo *ild* ó *eld*, que significa *parir*, de donde *ildeth* la que ha parido; y puesto el verbo en la conjugacion *pihel*, la que ha hecho de obstetrix; y que los antiguos aludiendo á estas etimologías tradugeron el nombre Eldana en Dueña, y llamaron á la c. las Dueñas. Hace aqui la espresion de Rui-Bamba: ¿ las etimologías forzadas son el último recurso de los caprichos históricos? Debenos bastar decir que la v. de Dueñas parece haber existido en la antigüedad váccea, sin que podamos asegurar si la mencionaron ó no los escritores del imperio, por no poder autorizar bastantemente reduccion alguna á ella de cuantas pobl. nos consta les fueron conocidas. Tambien parece caber afirmarse haber prevalecido á las vicisitudes que cruzó el pais al establecerse la monarquía hispano-goda, al sucumbir esta al poder del Islam, y al plantearse la leonesa. Repetidas veces pasó entonces de uno á otro poder, entre agrenos y cristianos. Se afirma por algunos haber quedado desierta, y que la repobló y fortificó el rey Alfonso III, año 904. Cerró sus puertas á Doña Berenguela y á su hijo D. Fernando, que se presentaron á ellas, despues que aquella abdicó á favor de este la corona; pero su poca fort. no pudo resistirles y fué tomada. Aqui empezaron algunos grandes á tratar la paz con la parcialidad de Lara: el conde D. Alvaro pretendia la tutela del nuevo rey D. Fernando III. En Dueñas se confederaron D. Alonso de la Cerda y D. Juan Nuñez de Lara con los embajadores de Francia, año 1300. Doña Juana de Castro se retiró á esta v. en 1354, habiéndola abandonado D. Pedro de Castilla al dia siguiente de celebrado su matrimonio. D. Fernando el Católico se avistó con Doña Isabel en esta pobl., donde se detuvo 5 dias, pasando despues á Valladolid para celebrar sus bodas. Estos reyes estuvieron al año siguiente en Dueñas, de donde salieron tambien para Valladolid. En Dueñas se hicieron las velaciones del mismorey D. Fernando con su esposa Doña Germana á 18 de marzo de 1506. En 1507 se reunieron aqui algunos grandes, tratando de impedir la venida de D. Fernando, si antes no satisfacía sus pretensiones, y pasaron á Villalon. Don Pedro de Acuña tuvo el señ. de Dueñas, cuya v. hace por armas en escudo azul, 3 Padillas argen, y en la orla 9 medias lunas del mismo color. Es patria de la infanta Doña Isabel, hija de los reyes católicos, y esposa del rey D. Alonso de Portugal.

DUEÑAS (SAN MIGUEL DE LAS): l. en la prov. de León (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Congosto; sit. en una llanura frondosa y risuena á espaldas del monte de Arenas, y orilla der. del Boeza; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Consta de 103 CASAS, que forman cuerpo de pobl., algunas de 2 pisos y cubiertas de pizarra; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 400 rs., un monast. de monjas Bernardas, al que está agregada la igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion monasterial; y medianas aguas potables. Confina N. Congosto; E. Almazcara; S. Calamocos; y O. Sto. Tomas de las Ollas, á una leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Boeza que tambien mueven las ruedas de varios molinos

harineros. Hay montes cubiertos de matas bajas. Los caminos locales, carreteros y en buen estado; recibe la correspondencia de Ponferrada. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, patatas, castañas y otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; y pesca de truchas y otros peces. IND.: los molinos indicados, muchos telares de lienzo, y fabricación de hilo finísimo. POBL.: 96 vec., 399 alm. CONTR.: con el ayunt.

DUEÑAS (SAN PEDRO DE LAS): cas. y col. red. de la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva; término jurisd. de las Lastras del Pozo, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de POBL. y RIQUEZA (V.): sit. en una pequeña eminencia que domina parte del término; á la orilla de r. Moros, y en la embocadura de una garganta de montes que conduce á Zarzuela y el Espina, se halla rodeado de árboles frondosos, y es uno de los sitios más deliciosos que puede encontrarse en la prov. teniendo la ventaja de pertenecer hoy á un particular, que á la utilidad se propone unir el recreo, lo que hace de este punto una mansión agradable con tanto más mérito cuanto que es la única en el país: hay una casa y formando con ella un solo cuerpo; una igl. que es bastante capaz, y á cuya puerta en la parte exterior, hay un rótulo en cartón que dice: que San Pedro de las Dueñas fué l.; en la igl. se ve una pila bautismal y 3 altares ant. de muy mal gusto; en el mismo edificio hay un claustro que se conoce por el entablado de su parte baja, que debe remontar á principios del siglo XVI, contiguo á la casa se encuentra una huerta de 4 ó 5 obradas de tierra con una frondosísima arboleda de álamos negros; y algo separadas de la casa principal están las dependencias de ella para los aperos de la labor y habitaciones de los criados: todo lo que hoy comprende este cas., fué antes casa de provincia de frailes Dominicanos, y el prior que habia en la casa ejercia en su término el oficio de párroco como teniente, pero despues de la seclaustracion se ha desempeñado el ministerio parroquial á virtud de nombramiento de teniente por el diocesano.

DUEÑAS DE MEDINA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2): sit. en una pequeña eminencia á la márg. izq. del r. Zapardiel; le combaten principalmente los vientos del N., y goza de clima sano; sin que se conozcan mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 8 casas y una igl. parr. (San Antonio) matriz de la de Carrion: confina el término N. Rueda; E. Medina del Campo; S. Villaverde, y O. Carrion: el terreno es llano en su mayor parte, y de regular calidad: le baña el indicado r. Zapardiel cuyo paso facilita un pequeño puente. CAMINOS: los locales, y el que desde Medina del Campo se dirige á Nava del Rey: conveo: se recibe y despacha en la estafeta de Medina del Campo por propio; llega jueves y domingos, y sale martes y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino blanco; se cria algo de ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres, y pesca de tenca y anguillas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, en los que se surte el vecindario de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 12 alm. CAP. PROD.: 141,360 rs. IMP.: 44,136. CONTR.: 1,906 rs. 25 mrs.

DUERNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Andres de Pravia (V.). POBL.: 15 vec. y 61 almas.

DUERNA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en la falda oriental de la Sierra del Teleno de unos manantiales que hay en los términos de Pobladura de la Sierra, Molina Ferrera y Chana; corre por el espacio de 3 leg. recibiendo varios arroyos; deja sobre su der. los pueblos de Boisan y Priaranza, y á los de Fillet, Quintanilla de la Somoza, Luyego y Villar sobre su izq.; sigue su curso hasta el S. de Velilla y Castrillo de la Valduerna, por donde entra en el part. jud. de la Bañeza; baña los términos de Distriana, Robledo, Miñambres y San Mamed, que deja á su izq., y los de Villalis, Posada, Villamontan, Ribas, Sacaosjos y Bañeza, que quedan á su der.; y á los 1,000 pasos E. del último se incorpora con el Tuerlo perdiendo su nombre: su curso es del NO. al SO.: en el invierno lleva un caudal bastante regular que se disminuye considerablemente en las demas estaciones; por lo mucho que le sangran para los riegos de los frutos: en sus crecientes, que son rápidas al derretirse las nieves del Teleno, causa algunos estragos por falta de madre, y por ser el terreno por donde

psa de aluvion y movedizo: fertiliza todo el terreno denominado de la Valduerna; bien por medio de acequias, sobre las que hay multitud de molinos harineros, bien por regatos: impulsa ademas de los molinos harineros, algunos de aceite de linaza, y varias manufacturas. Los puentes para la comunicacion de los pueblos son de débil y tosca construccion de madera sin labrar, excepto el que se titula puente de la Reina, junto al pueblo de San Mamed, que aunque de aquella materia, es mas sólido; tiene 200 pasos de long., 17 1/2 de lat. y 11 de altura desde la superficie del agua hasta el pavimento; ordinariamente se repara por cuenta del Gobierno, quien se cree construya otro mejor á continuacion de un nuevo trozo de calzada, pues en las avenidas rompen las aguas por varios puntos de la actual, y se intercepta la comunicacion. Hay pesca de truchas y anguillas, y excepto en las avenidas, es vadeable por casi todos los puntos de su tránsito.

DUERO: r., el segundo de España, en region hidrográfica, con 2,940 leg. cuadradas, el segundo tambien en el número de tributarios, y el tercero en long. de 130 leg.: tiene su origen en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Duruelo; en la sierra de Urbion y laguna de este nombre, notable por su inmensa profundidad, con una circunferencia de 833 pasos; dentro de la jurisd. recibe las aguas del r. Triguera y las de varios manantiales que brotan en la misma, tiene varios puentecillos de madera y uno de piedra con dos arcos: impulsa 4 sierras de maderas y 2 molinos harineros, y despues de producir este beneficio corre en direccion S., al término de Cobaleda dejando este pueblo á su izq.; facilita alli su paso un pequeño puente; da movimiento á una sierra; continúa hacia Salduero y Los Molinos, situados el primero á la izq. y el segundo á la der.; mueve en este un molino harinero y un batán; y en aquel otro molino y una sierra, le cruza entre los dos pueblos (dist. entre sí 1/4 de hora), un puente de madera con estribos de piedra; sigue su curso á Vinuesa donde tambien tiene puente, recibe mas abajo de este las aguas del arroyo Revinuesa y las del titulado Remonico, alimenta una fáb. de papel, 3 molinos harineros, 3 batanes y 6 sierras de maderas; y marcha á La M. edra donde facilita su paso un puente, impulsa 2 molinos harineros, y despues de aumentar su caudal con las aguas del r. Elros ó Ebrillos que entra por su orilla der., sigue á Vilbiestre de los Nabos, cuyo pueblo, donde le cruza un puente, deja á la espesada márgen; baña luego el término de Hinojosa de la sierra, sit. á su izq. con puente inmediato al mismo, y el de Garray, en el que se le junta por la orilla izq. el Tera que baja del N., y antes de su confluencia principian á correr bajo un hermoso puente de piedra de silleria, con 16 arcos, en cuyo centro y á fin evitar que la union rápida de los dos r. inunde la pobl., hay un fuerte y elevado murallon ó dique tambien de silleria, que distribuye igualmente las vertientes, las cuales unidas á corta distancia, se acrecientan con las del Monigon que desagua asi mismo por la izq. entre la ald. de Garrejo y las ruinas de la ant. Numancia; respetable ya por el aumento de su caudal, sigue su curso por entre elevados cerros á la c. de Soria: sit. á su márg. der., y alli le atraviesa un sólido puente de piedra de silleria con 8 elevados arcos, apoyados en 14 estribos, de forma triangular unos, y rectángulos curvilíneos otros, semicirculares algunos, y uno que forma dos ángulos obtusos y otro agudo; del centro de la base del puente, arranca una fuerte torre que sirve para su defensa al paso que para su mayor seguridad; la aspereza del terreno que sirve de cauce al Duero dentro de la jurisdiccion, hace que se utilicen poco sus aguas para el riego, pero mueve un molino harinero de 6 piedras, sit. en su orilla izq., y 2 de la misma clase colocados en la der., con 4 muelas el uno y 5 el otro; provee á un lavadero de lana, un tinte y dos tenerías, recoge por su der. las aguas del Golmayo, continúa por entre elevadas montañas hasta Huero donde facilita su paso una barca de maroma, y antes de llegar á Almarail, le paga el Rituerto el tributo de sus aguas afluyendo por la izq.; tiene otra barca dentro de esta jurisdiccion que deja para entrar en la de Valdespina, part. jud. de Almazan, en el que toma la direccion de E. á O., y baña los términos de los pueblos siguientes: el indicado de Valdespina, en el que hay una barca próxima al santuario de Ntra. Sra. de Velacha, hacia la confluencia del r. Verde con el Duero, desembocando aquel por la orilla der. de éste; el de Viana, donde mueve un molino harinero; Baniel, al que presta el beneficio del riego para varios huertos,

y el de la pesca como uno de los puntos mas á propósito, mediando además la ventaja de tener algunos vados transitables fuera de los casos de avenidas; el de Almazan, donde le cruza un sólido y antiquísimo puente, cuya descripción aparece en la de aquella v.; el de Ciadueña, en el que se le incorpora por la izq. el r. Moron; el de Sta. Maria del Prado donde se le junta por la der. el Izana; el de Rebollo, que le da las aguas de un arroyuelo que brota dentro de la jurisdicción; el de Centenera y el de Andaluz, en cuyo último punto recoge por su orilla der. las aguas del r. que lleva el mismo nombre del pueblo, frente al cual le atraviesa un pequeño puente de piedra con 6 arcos, imperfecto en sus dos extremos en términos, que la mas insignificante avenida da tanta latitud al alveo del Duero, que intercepta el paso; marcha luego á pasar por el puente de Ullan, sit. en Bayugas de Abajo, y sin haberse utilizado sus aguas para el riego en el part. de Almazan, después de aumentarias con las del Talegon y Escalote que alluyen por la izq., y las de un riach. que nace en Bayugas de Arriba y desagua por la der., se introduce en el part. del Burgo, en el que recorre sucesivamente los térm. de Quintanas de Gormaz donde tiene dos vados, propiedad del marques de Camarasa, transitables solo en verano; Gormaz, en el que facilita su paso un sólido y hermoso puente de silleria de 179 varas de long. y 8 de lat. con 12 arcos y 2 garitas, una á su entrada por la parte de la v., y la otra hacia la mitad, hallándose inmediato á la primera un molino harinero; Vilde, donde tiene una mala barca y recibe por la orilla izq. el Losana, conocido tambien con los nombres de Manzanares y Adanta; Navapalos, en el que tambien hay barca, y vierte en el sus aguas, por la orilla der. el r. Uceró; Inés, cerca del cual se halla otra barca titulada de San Hipólito; Olmillos, donde tambien facilita su paso una barca, y recibe las vertientes de dos arroyos, el uno abundante y de curso perenne; San Esteban de Gormaz, donde mueve 2 molinos harineros y le atraviesa un magnífico puente de silleria, con 18 arcos de 13 varas de elevación, 240 de long. y 6 de lat., viéndose en el un gran torreón con un arco y 4 puertas, en el que se lee la siguiente inscripción: «*Construida en el reinado de Felipe V, año de 1717.*» Soto de San Esteban, en cuya jurisdicción le dan sus aguas el Uceró y el r. Pedro; Langa, donde toma las de un riach. que nace en Valdanzuelo, y corriendo por debajo de un puente con 10 arcos de piedra y 2 de madera, abandona la prov. de Soria; y sin que apenas se hayan aprovechado sus aguas para el riego, por su profundo cauce en unos puntos y por las muchas arenas que arrastra en otros y esterilizan las tierras, penetra en la de Burgos por el part. jud. de Aranda, conservando su dirección de E. á O., y atraviesa el térm. de Lavid, donde le cruza un puente é impulsa un molino harinero; el de Vadocondes, desde el cual, pasando por debajo de un puente de piedra con 4 arcos, sigue al de Aranda, en el que se le incorporan por la der. las aguas del Pilde, Arandilla, Aranzuelo, Banelos y otro arroyo, y por la izq. las del Nava; mueve un batán, una acena y un molino harinero situado mas abajo del puente; este es magnífico, de piedra de silleria, con 3 arcos y bastante elevación, habiendo además sólidas obras y malecones para contener en ambas orillas el ímpetu de las aguas; pasa por el puente la carretera de Francia, y la Dirección de caminos cobra un derecho de portazgo desde 1.º de enero de 1818; sin reportar mas ventajas en este part. que las precitadas (por su profundo cauce): se dirige hacia Roa, donde aumenta su caudal con el Riara, el arroyo Gomejon, el de San Andres y el Dujo, que desaguan por la der. y el Manero por la izq.; facilita su paso en esta v., un famoso puente de piedra de silleria, de unas 40 varas de largo y 4 de ancho, con 4 arcos de extraordinaria elevación, en particular el de enmedio, al que le falta un pequeño trozo y parte de la barandilla de piedra que se ha suplido con otra de madera, los dos colaterales son menos elevados, y el último á la parte del S., pequeño; unida á cada uno de los arcos-extremos hay una acena, y ambas andan por una misma presa construida en forma triangular; se cobra por la v. de Roa, al paso de este puente, portazgo y pontazgo, cuyos productos se aplican á los fondos de la comunidad y reparos del mismo puente, datanto este privilegio de muy remota fecha; otra acena hay en el térm., pero habiéndose roto la presa que la alimentaba, se halla sin uso; tampoco en Roa se aprovechan para el riego las aguas del Duero que continúa á

La Cueva, en cuyo pueblo hay una barca de paso, da movimiento á una acena, y sigue su curso á San Martin de Rubiales, por cuya jurisdicción sale de la prov., pasando por un puente de 6 arcos, de los cuales los dos del centro se hallan muy resentidos por su base, de suerte que es fácil se arruinen, si no se acude á su reparación que podrá ascender á unos 10,000 rs.; á poca distancia de dicho puente mueve una acena, y en seguida se introduce en la prov. de Valladolid, part. jud. de Penafiel, por el térm. de Bocos, donde se le reúne el arroyo del Cuco; marcha al de Curiel, allí recibe por la der. el arroyo Cerrajal, y continúa sucesivamente á los de Penafiel sit. á su izq., por donde le afluyen el arroyo Botijas y el r. Duraton, mas abajo de un buen puente de piedra con 8 arcos, de los cuales se han reedificado dos en 1830, y cobra en él la Dirección el derecho de pontazgo; Pesquera, en el que desaguan por la der. un arroyo que baja de Pinel de Arriba y otro que brota en el térm., y da impulso á una acena; Padilla, en el que mueve otro artefacto de la misma clase, sit. á la márg. izq.; Quitanilla de Arriba y granja de Mombiedro, colocados en igual posición, hallándose en el último punto una barca de paso; Valbuena, donde impulsa un molino harinero y tambien facilita su paso otra barca; Quintanilla de Abajo, en el que le cruza un antiguo y sólido puente de 7 arcos, y á sus inmediaciones alimenta dos acenas y una fab. de papel; Olivares (del part. de Valoria la Buena), y Sardoncillo que se hallan á su der. y Sardon á la izq.; recibe en este las aguas del arroyo Valcorba y sale al part. de Valladolid por el térm. de Peñalba, en el que hay una barca de maroma, propia del pueblo de Villabañez, y una parada de acenas que correspondió al cabildo catedral de Valladolid; continúa al de Tudela en el que antes de llegar á la población hace andar una parada de acenas, mueve otra á las inmediaciones de un puente con 6 ojos, y otras mas abajo de este, que pertenecieron á los frailes Agustinos; recibe por la der. el r. Jaramiel, y sigue su curso hacia Fuentes, en cuyo punto una barca de cadena facilita las comunicaciones; Herrera, donde otra barca de maroma proporciona el pasaje á los que de Valladolid se dirigen á Segovia; Boecillo, donde le cruza un puente de madera, en el que la Dirección de caminos cobra pontazgo, y atraviesa por él la carretera general de Valladolid á Madrid, recoge por su izq. las aguas del Cega y va á Puente-Duero, donde hay uno con 3 arcos, hallándose cortado el del centro desde la guerra de la Independencia y habilitado de madera, para dar paso al camino de Valladolid á Salamanca; entre el térm. de Puente-Duero y Simancas; desagua en el Duero por la derecha, el Pisuerga muy engrosado con las vertientes del Arlanza, Arlanzon, Carrion y Esgueva, y mas abajo de esta confluencia, junto al monasterio de Aniago, donde impulsa dos paradas de acenas, se verifica la del Adaja; pasa desde aquí á Villanueva (del part. de Medina del Campo), y sin reportar mas utilidades que la de la pesca, se introduce en el part. de La Motá del Marques, en el que recorre por su orden los térm. de Villamarciel, San Miguel del Pino, en donde tiene una barca y mueve dos paradas de acenas, una á la der. con un buen batán y otra á la izq., ambas cerca de la pobl.; á la dist. de 1/2 leg. impulsa otra parada de acenas y á poco trecho baña ya los térm. de Tordesillas despues de recibir por su der. un arroyo; crúzale en esta v. un puente de piedra con 10 ojos, y al pie del mismo hay una parada de acenas; á unos 200 pasos de estas, se encuentran las tituladas del Postigo, en la orilla izq., y las llamadas de Aslica en la der., desembocando á la proximidad de estas un pequeño arroyo y mas abajo por la orilla opuesta el r. Zapardiel, junto á cuya confluencia se hallan los artefactos de la misma clase, que llaman de Moraleja y Zafraguilla; continúa el Duero hacia Torrecilla de la Abadesa donde alimenta las acenas tituladas de Herreros, que se hallan en su orilla izq., y pasa desde aquí al part. jud. de Nava del Rey, principiando á bañar el térm. de Pollos, pueblo sit. á su márg. der., frente al cual en la orilla opuesta, se encuentra el palacio llamado de Cobillas é inmediata al mismo una barca; recibe por la orilla izq. las aguas del Trabancos y baja á Castronuño en el que impulsa una parada de acenas y facilita su paso otra barca siguiendo luego á Villafranca por cuya jurisdicción abandona la prov. de Valladolid, y entra en la de Zamora por el part. jud. y térm. jurisdiccional de Toro, despues de desaguar en el por la izq. el Guareña y por la der. el Orniña, el Bajoz y el Lobones; fertiliza el térm. de Toro, en donde le atraviesa

un puente de piedra, que habiendo sido cortado por los franceses en la guerra de la Independencia, se reparó con madera y aun sigue en tal estado; hay tambien en Toro barcos destinados á la pesca, que se hace en bastante abundancia de barbos, de los que se cogen algunos de color de salmon; sigue luego su curso al término de Fresno, en el que tiene barca, y recibe por la der. un arroyo que baja de Malva, continúa á Villalazan, donde igualmente facilita su paso una barca, y le dan sus aguas por la izq., el arroyo de Benialbo y otro que nace en Valparaiso; por la jurisdiccion de Villalazan, sale del part. de Toro y entra en el de Zamora, bañando antes de llegar á esta c. el térm. de Villaralbo, donde tiene un vado, recibiendo por su der. las vertientes de Riasequillo, Valdaraduey y arroyo Salado, y haciendo andar á diferentes paradas de aceñas, cuyo beneficio presta igualmente en Zamora, donde le cruza un magnífico y sólido puente; marcha de aqui al térm. de Carrascal, por el que puede vadearse en tiempos normales; afluye mas abajo de este pueblo un arroyo por la izq. del Duero, y al llegar este á la jurisdiccion de San Roman (part. jud. de Bermillo de Sayago), cambia su direccion E. á O. formando una curva de S. á NO. para ir á atravesar el térm. de Almaraz (del part. de Zamora), en el que vuelve á seguir su antiguo curso, y desde este pueblo principia á servir de línea divisoria á los part. jud. de Alcañices y Bermillo de Sayago, bañando del primero por su der., los térm. de Villalcampo, bajo del cual recoge las aguas del Esla enriquecido con las del Orbigo, Tera y otros de menos consideracion, facilita su paso una barca sit. á las inmediaciones de la precitada confluencia, y continúa á Carbajosa y Pino, donde tambien las tiene concluyendo en este part. por la jurisd. de ElCastro: recorre en el de Bermillo por la márg. opuesta los de San Roman, Abelen, Moral, Cerecina y Villa de Pera, en donde ya principia á formar la línea divisoria de España y Portugal; cambia aqui su curso en direccion N. NO., y marcha con profundo y mas recogido cauce por entre elevados cerros y horribles precipicios, recorre en el territorio de España los térm. de Villardiagua, donde se halla el tan famoso quanto temible paso de las Estacas, de los mas ásperos de las arribas del Duero; principia en la ermita de San Mamed, de la que parten dos senderos, el uno titulado de los Molinos y el otro *Paso Malo*; por serlo en tanto grado, que es muy frecuente precipitarse los ganados, y de cuantos hombres se aventuran á transitar por él, pocos dejan de perecer victimas de su temerario arrojio; ordinariamente el Duero se halla tan metido en madre por este punto, que se atraviesa con un tiro de piedra, pero en el verano se estrecha de tal suerte, que toda su superficie queda en seco, cubierta de innumerables y disformes peñascos formando el mas extraño laberinto, por el que corre el r. tan profundamente, que ni se ve ni aun se percibe su curso, si bien se notan las quebradas por donde marcha; al principio se encuentran dos peñas enormes, cuyo paso hay que verificar casi á gatas, por una concavidad que forman entre las dos, hay que saltar luego de unas en otras, hasta llegar á la que llaman el *Lomo de la Burra* por su configuracion, á su final se halla la piedra del *Salto*, desde la que hay que hacerlo con bastante peligro á una gran lastra algo perpendicular; siguen despues otros grandísimos peñascos y aberturas que vencer hasta pisar el territorio portugues, que se verifica por entre dos piedras ovaladas que llaman *las Bolas*, quedando todavia muchas dificultades que superar por la pendiente y escabrosidad del terreno, hasta llegar á Aldea-Nova, primer pueblo de Portugal; el sendero de los Molinos, que asi como el *Paso Malo* conduce á este de las Estacas, frecuentado solo por contrabandistas y malhechores, es llano en su cúspide y accesible en el descenso; diríjese el Duero desde el térm. de Villardiagua, sucesivamente á los de Torregamones, en el que da paso la barca de Miranda, en Portugal, propia de esta c.; Valdilla, Cozurrita, donde recibe unos arroyos conocidos con el nombre de *Las Riberas*, Farisa, Mamoles, Fornillos, Píñilla, donde se halla el paso de las Cuerdas en un estrecho de 16 á 20 varas de travesía; consiste este paso en 5 maromas aseguradas por sus extremos á dos fuertes peñascos uno en España y otro en la ribera opuesta, térm. de Sendin, colocadas con la mayor tirantez posible; sobre las cuales se pone una fuerte horquilla de madera que llaman *Trasga*, con una cuerda á cada extremo para darla impulso; átese sobre esta horquilla la persona ó bulto, y por medio de los tirantes se

conduce á la orilla opuesta, siendo muy peligroso este tránsito por la profundidad del cauce del r. y lo escarpado de sus orillas entre horrosos precipicios: durante el estio suele atravesarse por medio de una balsa formada de pellejos henchidos de viento y cubierta de ramas, sobre la cual se hace el transporte por medio de cuerdas; despues de este paso corre el Duero á Fermoselle, donde proporciona las comunicaciones con Portugal una barca; le da sus aguas por la márg. izq. el Tormes, formando en su confluencia una estension bastante dilatada y pintoresca, en la que por largo trecho, á pesar de hallarse unidos los dos r., se distinguen sus respectivas corrientes á causa de la impetuosidad de las mismas; desde su reunion penetra en la prov. de Salamanca y part. jud. de Ledesma, en el que baña los térm. de Villarino y Peñeda, recibe en este las aguas de dos riberas denominadas de la *Cabeza* y *Masueco*, mueve 5 aceñas y pasa al part. de Vitigudino por el térm. de Aldeavila, en el que tiene barca y recoge las aguas del arroyo Remolino, sigue sucesivamente su curso por Mieza, donde impulsa varios molinos harineros; Vilvestre, en el que facilita las comunicaciones una barca, hace andar 6 aceñas, y proporciona abundante pesca de grandes lampreas y pequeñas pero finas anguilas, en tal extremo, que la libra de las últimas se vende ordinariamente á 4 mrs., y cuando mas caras á 8; Hinojosa, donde recoge las vertientes del Camaces y Huebra, y mueve un batan, varios molinos y aceñas; finalmente, baña el térm. de Fregeneda, desde cuyo puerto ya es navegable, da aqui sus aguas á diferentes molinos harineros, recibe al terminar su curso en esta jurisdiccion las aguas del Agueda, y deja el territorio español principiendo á bañar por ambas orillas el portugues, hasta desembocar en el Océano.

HISTORIA. Siempre ha sido considerado este r. como uno de los principales de España, y es muy extraño no le colocasen entre los reyes fabulosos de este pais, los que con este carácter personificaron los objetos mas notables de nuestra geografia. «*Durias*, es uno de los rios celtiberos; corre frontero á Numancia y á Seguntia, por el territorio de los vacceos y vetones,» dijo Estrabon al ocuparse de España. Plinio, calificándolo de uno de los mayores rios de la Península, dijo nacer en los Pelendones, cerca de Numancia, y significó asi con gran provecho de la ciencia geográfica, que la sierra de Urbion donde estan las lagunas que le dan principio, eran celtiberas y dividian á los pelendones de los verones que estaban al N. Segun la descripcion que de él hace este naturalista; pasada Numancia, se precipitaba por los *arévacos* y por los *vacceos* hasta Zamora, donde separaba á los *asturianos*, que llegaban hasta la embocadura del Esla; de los *vettones*, que se internaban por Miranda en Portugal, en cuyo territorio separaba luego á los *calaicos* de los *lusitanos* y de los *turdulos*. Algunas veces escribiéndose *D* por *T*, se han equivocado los r. *Turia* y *Duria* ó *Durius*, en los antiguos: asi en el poeta Claudiano aparece alabada la hermosura de las riberas del *Daria* ó *Duero*, matizadas de flores y rosales, habiéndose ocupado el poeta del Turia ó Guadalquivir: asi se lee en la oracion de Ciceron pro *L. Corn. Balbo* que este peleó al lado de Pompeyo, en las batallas *Sucronense* y *Duriense*, habiendo dicho indudablemente el orador *Turriense* por corresponder de este modo á la verdad histórica. Varios juicios se han hecho sobre la etimologia del nombre *Durius*; pero todo se presenta mas que autorizado, ingenioso, sin que nos determinemos por interpretacion alguna de cuantos se han dado á esta voz, probablemente céltica, aunque otros la hacen hebrea, y otros Déuscara; ni á conjeturar por nosotros mismos, persuadidos de que no habiamos de hacer mas que aumentar otra opinion sobre lo que desde luego creemos inaverguizable. Le seria aplicado por tener cierta analogia con su naturaleza, ya porque en el idioma del pueblo que se lo diera, hiciese generalmente al agua, como dicen unos, y unida con la voz *Dur* en lengua bretona, que muy bien ha podido servirle de raíz, ó ya con relacion al hervimiento que presentan las lagunas donde nace; ó á otra circunstancia cualquiera. Es uno de los que menos se han alterado en la nomenclatura geográfica por cuanto alcanzan los tiempos históricos; pues *Durias* se lee en Estrabon, primero en que lo encontramos mencionado; *Durius* latinizado en Plinio, y *Duero* decimos, hecho al modismo de nuestro idioma. Si hubiéramos de reseñar los acontecimientos en que haya influido ó que hayan tenido lugar en las orillas de este r., particular-

mente cuando vino á deslindar los poderes agareno y cristiano con los triunfos de los montañeses de Asturias, en vano haríamos por ceñirnos á los estrechos lím. de un art. de Diccionario, y todos conocen la importancia que ha debido tener en la historia militar de la nacion. Asi mismo sucederia si hubieran de describirse las ventajas con que ha brindado siempre al comercio de esta. Apreciadores de ellas diferentes gobiernos, para aprovecharlas en todo su valor, han estremado sus conatos contra el obstáculo que la falta de libertad en su navegacion las opusiera, con grave perjuicio de las naciones de la Peninsula. A este fin se abrieron contestaciones entre los gobiernos de España y Portugal en noviembre de 1821. Se practicaron reconocimientos facultativos sobre su curso; se le halló navegable ya sin dificultad que no pudiera superarse desde las acenas de la Hinojosa, desde cuyo punto se habian estraido en los últimos años, en buques hasta de 1,400 quintales, cantidades considerables de granos, y algunos caldos. Facilitándose la llegada á Oporto de buques particulares, que quisieran venir á cargar á la Hinojosa, para traficar en esta esportacion por aquel punto, se esperó abrir un nuevo curso á la industria española y portuguesa. Esta esportacion es todo lo que pretendia establecer el Gobierno de España, sujetándola á cuantas precauciones pudiese el de Portugal estimar convenientes, para evitar fraudes de los especuladores. Sin embargo de la identidad de interes, que tenian aqui ambas naciones, el gobierno español tuvo que estremar sus esfuerzos por algunos años consecutivos para recabar del portugués el tratado apetecido y de utilidad reciproca, que se concluyó en Lisboa á 31 de agosto de 1835, por los plenipotenciarios D. Evaristo Perez de Castro y Colomera, por S. M. C., y D. Pedro de Sousa Holstein, de S. M. Fidelisima; cuyas ratificaciones se cangearon, lo que se certificó á 21 de setiembre del mismo año. Por él se declaró libre para los súbditos de ambas coronas, con absoluta igualdad, la navegacion del Duero para 25 años, obligándose á conservarla espedita, en el estado en que se hallaba cada una en su respectivo territorio, y á ocuparse de su posible mejora. Se fijaron los derechos de navegacion y el sistema de policia de esta, por medio de una tarifa y reglamento en 14 de abril de 1836, por la comision mista nombrada al efecto, cuyo reglamento y tarifa fueron revisados por otra comision, formada por los señores Don Carlos Creus y D. Juan Rodriguez Blanco, comisarios, nombrados por S. M. C., y D. Francisco Joaquin Maya y Don Juan Ferreira de los Somtos Silva Junior, por S. M. Fidelisima en 23 de mayo de 1840; sin que hubiera tenido aun efecto el convenio de que formaban parte, lo que se mandó por S. M. Fidelisima en 27 de enero de 1841, y á nombre de S. M. C., por el regente del reino, á 23 de febrero del mismo año. Pero no obstante, tantos trabajos y tantas superiores disposiciones á favor de una cosa de que ambas naciones habian de reportar las mas positivas utilidades, estamos en el caso de decir, con admirable estraneza, que la navegacion del Duero se halla en el dia lo mismo que antes de elevarse su libertad á tratado, cuando era un simple proyecto.

DUESOS (Los): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Caravia. (V.)

DUEY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de Pereirina. (V.)

DUGUES: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

DUJAME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de Dujame (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

DUJAME (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Carbia: sit. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, el clima es sano. Tiene unas 20 CASAS repartidas en las ald. de Moreira, Dujame y San Miguel. La igl. parr. dedicada á este santo, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. con las felig. de Portomouro y Loño. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, madera y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

DULCE: arroyo; nace en el cortijo de la Peñuela; térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz, atrayiesa el camino que

DUMBRIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Corcubion (1 1/2). SIT. sobre la der. del r. Lezaro y al E. de la cap. del part.: su CLIMA es templado al paso que disfruta de buena ventilacion y atmósfera despejada. Se compone de las felig. de Berdeogas, Santiago, Bujantes, San Pedro; Dumbria, Santa Eulalia (cap.); Ezaro; Sta. Eugenia; Oliveira, San Martin; Oliveira, Santiago, y Salgueiros; San Mamed, que cuentan con unas 450 CASAS distribuidas en diversos l. y ald. y 5 escuelas privadas sin dotacion fija ni maestros examinados y en las que reciben alguna instruccion 88 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Vimianzo; al E. el de Zas; por S. Mazaricos, del part. de Muros, interpuesto el r. Jallas ó Lezaro y por O. con Ceé: abunda en buenas fuentes cuyas aguas dan origen al r. Castro, al propio tiempo que otras van á enriquecer al referido Lezaro y al de las Puentes. El TERRENO es bastante quebrado, pero se encuentran valles y laderas destinados al cultivo, montes con robusto arbolado y praderas de pasto. Los CAMINOS que en diversas direcciones cruzan este terr. como son entre otros los que desde Santiago van á Vimianzo, Camariñas, Mugia, Ceé y Corcubion, estan mal cuidados, contribuyendo en parte la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe por la cap. del part. 2 veces á la semana. PROD.: en lo general, maiz, trigo, centeno, patatas, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado prefiriendo al vacuno; hay caza y buena pesca de truchas, reos, lampreas y algunos salmones. IND.: la agricola y pecuaria: molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 478 vec., 2,273 alm. LA RIQUEZA PROD. se calculó en 17.908,856 rs. y la IMP.: 549,212 y CONTR.: 28,933 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,209 rs. 18 mrs. que se cubren por reparto vecinal.

DUMBRIA (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. á la der. del r. Castro, su CLIMA es templado y sano: reuva de aquella c. á Arcos y Bornos y desagua por la Cartuja en el Guadalete.

ne hasta 120 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; tiene escuela elemental incompleta sin dotacion fija y frecuentada por 24 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es mediana y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de Santiago de Berdeogas y San Cristobal de Codesos: el TERRENO participa de llanos fértiles y de montes arbolados: sus aguas bajan á unirse al Castro, que corre á desembocar en el Océano. Los CAMINOS que se dirigen á Corcubion y á Santiago asi como los locales, se encuentran mal cuidado: el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, alubias, hortalizas y fruta: cria ganado vacuno y lanar; hay caza y alguna pesca. IND. la agricola y varios molinos harineros. POBL.: 116 vec. 588 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

DUMIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tome Cancelada. POBL.: 16 vec., 80 almas.

DUMPIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de Sta. Eulalia de Dumpin. POBL.: 14 vec., 70 alm.

DUMPIN (STA EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2 1/2): SIT. en un llano algo elevado á la izq. del r. Labio con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: reúne unas 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Sta. Maria de Teijeiro. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Duarria; por E. con Sta. Maria de Duancos; por S. con Sta. Maria de Teijeiro, y por O. con San Pedro de Arcos; entendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; pasa por la der. de la pobl. el indicado r. Labio. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 18 vec., 88 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

DUNUEIRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de Labacengos. (V.)

DUOMES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Mamed del Monte. (V.)

DUOMES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Mamed del Monte. (V.)

DUOPONTES: (V. PONTEVEDRA.)

DUÑA ITURRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de Garay.

DUÑO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

DUQUE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Puebla de Don Fadrique.

DURAN (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos-Puente.

DURAN: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

DURANA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de León.

DURANA: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), arciprestazgo de Armentia, térm. y ayunt. de Arrazua: srr. la mayor parte de la pobl. en una ladera, en cuyo extremo que forma un plano, está la igl. y al S. de esta un recinto hermosado con arbolado y rodeado de asientos de piedra, desde donde se ve una porción de terreno cultivado de 2 leg. de estension, mucho arbolado y 24 pueblos; inclusa la cap. de la prov., á cuyo N. se halla. Su clima es templado y reina generalmente el viento N. que causa algunas enfermedades del cerebro y reumatismos. Tiene 26 CASAS, una escuela para ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs. La parr. (San Estevan) está servida por 2 curas beneficiados con título perpetuo de patronato y presentación de las monjas dominicas de San Juan de Quejana. El cementerio está en parage ventilado que no daña á la salud pública; hay una térm. (San Antonio de Padua) reedificada en 1842, contigua al pueblo, á la izq. de la carretera y junto al puente que cruza á Zadorra. Confina el térm. N. Mendivil; E. Ullibarri-Arrazua; S. Betoña y Gamarra mayor, y O. Retana: Hay un monte que fué talado en la última guerra civil. El terreno es de buena calidad, si se exceptua una pequeña parte al E. donde es arcilloso: cerca de este pueblo se juntan el r. Zadorra y el que baja de Amarita que se forma en los montes de Urquiola y parte del Gorbea, á diferencia del otro que viene de Salvatierra; sobre el primero hay un puente de sillería con 7 arcos, bien construido. CAMINOS: la carretera que conduce á Irun, en brillante estado: el conreo se recibe de Vitoria por cualquiera persona que va al mercado. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, habas, patatas, yerbas, alholva, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado caballar, labar y vacuno: caza de liebres, perdices, codornices y bendas; pesca de lollinas, barbos, truchas, anguilas y cangrejos. POBL.: 19 vec., 113 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.) En térm. comun á este pueblo con los de Mendivil y Arzubiaga se hallan vestigios de antigua pobl., que aun en el dia conserva el nombre de Iturain; existiendo tambien en este sitio ruinas de una basilica, en que hace como unos 40 años se celebraba el santo sacrificio de la misa, y hacian sus juntas los tres pueblos de la comunidad.

DURANGO: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de su nombre; tiene su nacimiento en los altos montes de Urquiola é Igüengana, y baja por la anteig. de Mañaria, donde hay un puente en el que se juntan los dos arroyos que por diferentes encañadas llegan hasta el espesado sitio; corre luego por Izurza, dejando su parr. á la izq. y recibiendo por la der. de la v. de Durango, donde le cruza otro puente, el caudaloso arroyo que desciende del monte de Campanzar, el cual sigue su curso por la v. de Elorrio y anteig. de Abadiano, en cuyo térm. aumentan sus aguas, una regata que viene por SE. y otro arroyo que teniendo su origen por Zaldívar y anteig. de Verriz, recoge á su paso un riach. que nace junto á Garay: no bajan de 8 los puentes que cruzan todos estos arr. en sus diferentes direcciones. Reunidas las aguas en un solo cauce, al llegar al térm. de Yurreta, forman el r. propiamente dicho, que atraviesa en direccion SE. la merind. de Zornosa, y al cambiar después al O. se le agrega el r. *Dima* (V.) por junto á Lemona y Vedia; sigue aun la misma direccion, si bien inclinándose algo al NO. y baña el térm. de Galdacano, y por donde entra al part. jud. de Bilbao, y los de Basauri y Echaybarri, por entre cuyos pueblos desemboca á su vez en el r. Ibaizabal ó Nervion, habiéndole tambien cruzado varios puentes mas considerables, para facilitar la comunicacion de los últimos pueblos que acabamos de indicar. Su curso es perenne, aunque escasea bastante en verano: da movimiento á varios molinos; y sus aguas además el riego que proporcionan á las tierras, sirven de grande uti-

lidad á las fáb. y ferrerías que se encuentran á su tránsito: cria anguilas, truchas y bastantes bermejuelas.

DURANGO: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Vizcaya (Bilbao 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 7), aud. terr. de Burgos (27), dióc. de Calahorra (24), srr. en una hermosa llanura de las pocas con que la naturaleza ha dotado á este pais, coronada de altas montañas, y á la der. del r. que desciende de Mañaria é Izurza; su clima templado y sano. El casco de la v. tiene 300 pasos de long. de N. á S. y 216 de E á O. y está distribuido en 4 calles casi rectas, llanas, despejadas, limpias y con su pavimento embaldosado, las cuales se denominan *Barrencalle*, *Artecalle*, *Goienalle* y *Callebarria*; hay tambien 1 calleja bastante ancha que atraviesa en cruz por el centro de aquellas; antiguamente estaban muradas las 4 citadas calles y rodeadas de 6 puertas ó portales por las que únicamente se entraba en ellas, mas hoy solo han quedado 4 que son, San Juan, San Martin, Ntra. Sra. de la Piedad, en las que se ven las armas de Castilla y Navarra, y la de Sta. Ana construida en 1566 y renovada en 1744, habiendo sido destruidas las de Curuciaga y San Pedro; con motivo de la construccion del camino real que se dirige á Ermua: los barrios ó arrabales contiguos á la v. y que forman parte de la misma se denominan Inchaurreondo, Curuciaga, Pimondo y Hermodo; hay 2 plazas, titulada una, de la Constitucion y antes de Sta. Maria, en la que se celebra el mercado todos los sábados, y la otra de Sta. Ana; tiene casa de ayunt. en la que hasta ahora estaba la cárcel, cuyo local se construye de nuevo á costa de los pueblos del juzgado; escuela de niños concurrida por 178 discípulos y dotado el maestro con 400 ducados y 1,460 rs. el pasante; otra de niñas en número de 78 con la asignacion de 200 ducados, y una de latitud, á la que asisten 20 alumnos cuyo preceptor goza de la pension de 1,100 rs.; 1 hospital fundado en 1594 por el bachiller D. Pedro de Orozqueta, cura que fué de esta v., á cuyo edificio se le ha agregado la casa de misericordia, en los cuales se mantienen sobre 80 individuos entre niños y ancianos, á quienes se les da educacion y oficio. Además de los barrios de que hemos hecho mérito anteriormente y despues de pasar el de Pimondo, se encuentra el de San Agustin que le separa de la pobl. el r., viéndose á poco el hermoso paseo del juego de pelota enclavado en el centro del barrio. El número de casas que comprenden todos ellos son: 53 en Curuciaga, 18 en Inchaurreondo, 9 en Pimondo y 69 en el de San Agustin, por otro nombre Olmedal. Hasta hace pocos años contaba 4 parr., la de San Pedro Apostol fundada por la Sra. de Tavira, de la que se quedó la denominacion de S. Pedro de Tavira; es una de las mas ant. de Vizcaya; está sit. fuera del pueblo y es de una nave de 59 pies de long. por 36 de lat. con correderas, soportales y tres altares: bajo del coro y al costado der. de la puerta de entrada, hay dos sepulcros de piedra sin que se sepa positivamente quiénes en ellos hay enterrados. La segunda parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de Urribarri, es de hermosa fábrica de 140 pies de long. y 88 de lat. con tres naves, 11 altares y buen órgano; tiene al costado del S. un espacioso cementerio de 175 pies de largo y 47 de ancho, enlosado el año de 1775; la fachada de otra de las igl. (Sta. Ana) consta de 3 naves con igual número de altares y una elevada torre; se veneran en la misma varias reliquias de Sta. Aurelia Vitalia; la cuarta parr. es la de Sta. Maria Magdalena de una sola nave y 90 pies de long. y 49 de lat.; en el dia esta reducida á Campo Santo con agregacion que se le hizo de otro terr.; además de los templos que hemos enunciado existen dos conv., uno de religiosas Franciscas (vulgo Sta. Clara), fundado por Doña Elvira de Otalara en 1550, y otro de Agustinas (Sta. Susana) formalizado su beatario en clausura en 1606; hay un conv. de frailes Agustinos en la casa inmediata á la parr. de San Pedro de Tavira, habiéndose edificado á pocos años el que actualmente existe; por último, para las necesidades de estos moradores hay una fuente de escasas pero buenas aguas, que en tiempo de verano tienen que aprovechar y servirse de la de pozos particulares tambien de buena calidad. Confina el térm. al N. con la anteiglesia de Iurreta; E. Abadiano; S. Izurza, y O. Dima; habiendo sostenido porción de litigios para hacer este destinde que en 1443 lo verificó la junta de prov.; en su jurisd. se encuentran las ermitas de Sta. Lucia, Sta. Cruz, San Miguel, San Faus'o, San Bartolomé, San Marcos, San Roque, Ntra. Sra. del Rosario, unida á la parr. de San Pedro de Tavira y Ntra. Sra. de la Soledad, de donde salen las procesiones de Se-

mana Santa. El terreno es casi todo llano y de buena calidad, al cual baña en parte el r. que desciende de Mañaria á Izurza; en él se crían anguillas, truchas, y bastantes bermejuelas y para cruzarlo tiene 3 puentes que se comunican con los barrios de Pinondo, San Agustín y el Olmedal ó juego de pelota. CAMINOS: esta v. es el centro de donde parten distintas direcciones; uno va á Vitoria, otro á Vergara por Elorrio, de donde parte un ramal para Mondragón á enlazarse con la carretera general de Francia; otro á Azpeitia á unirse en Tolosa; otro á Bermeo, y otro á Bilbao; hay principiado otro en dirección de Marquina y puerto de Andorra, y esta otro trazado á la villa de Lequeitio. CORREOS Y DILIGENCIAS: con la nueva organización que ha empezado á regir, solo tiene 3 correos semanales, sufriendo un retraso considerable las cartas de Francia, que en vez de despacharse en Vergara, van á Vitoria, luego á Bilbao y desde este punto á Durango. Hay 2 diligencias diarias de ida y vuelta desde Bilbao á Vitoria, y desde el primer punto á Vergara; en ciertas temporadas del año se habilita otra que corre desde Bilbao á Tolosa por Azpeitia y Azcoitia. FERIAS Y MERCADOS: antiguamente habia una feria que empezaba el segundo día después de San Blas, hoy casi no se tiene á causa del surtido diario que se ve en las tiendas; se celebra un mercado semanal todos los sábados. IND.: varios molinos arneros, diferentes tejedores de lienzo de los linos que se hilan en las casas, otros de lana para la elaboración de mantas y otras piezas, 2 fáb. de curtidos, 1 martinete para relábrar el hierro y 2 fáb. de sartenes, elaboración del hierro bajo diferentes formas, como camas muy bonitas y excelentes calces, canterios y otros distintos oficios indispensables á una regular pobl. Comercio: además de las diferentes tiendas de lencería, paños, algodones y otras telas, y una de quincealla, se importan vino, azafran, aceite y otros art. de las prov. de Aragón, Navarra y la Rioja, en cambio de hierros, curtidos y otros materiales. Prod.: trigo, maíz y torrajas, en corta cantidad por la poca extensión del terr.; se crían en las varias huertas de particulares, esquisitas verduras y frutas á que los naturales son muy aficionados. POBL.: 628 vec., 2,266 alm. CAP. IMP.: 68,417 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de propios y arbitrios: estos son de consideración, pues ascienden á mas de 7,000 rs. y el de propios á una cantidad insignificante.

CARACTER. El de los durangueses sin embargo de que ha sido desde la mas remota antigüedad muy jovial, divertido y alegre, se encuentra en la actualidad bastante abatido y casi no se conoce con motivo del sistema particular de educación que ha sabido plantear la desmedida influencia del clero.

HISTORIA. Afirman algunos haberse fundado esta pobl. cuando empezaron á erigirse los estados indígenas que llegaron á redondear la conquista de la Península contra el poder agareno; pero esta asercion parece ser puramente voluntaria, pues faltando todo documento que la pudiera apoyar, carece asimismo hasta de probabilidades. En este país que tan poco conoció el poder del Islam, si no fué para enviar contra él sus armas; sufriendo transitoriamente de modo no calificable de conquista, no es tan admisible decir que las pobl. de que no se conserva memoria anterior fueron establecidas en aquella época, equívocando sin duda la reedificación con la edificación, pues no fué tiempo en que se erigiesen con facilidad nuevas, cuando se podia despojar de sus hab. las que existían, como sucede en aquellas prov. que dominadas por siglos se ganaron por los estados que erigidos en las montañas y dueños del porvenir como del origen de los r., se derramaron al par de estos por las llanuras, negándolas con sangre hasta redondear la conquista de España. Los pueblos que en el mediodía de este se presentan sin recuerdos anteriores á aquella dominación, ofreciendo nombres introducidos por las diferentes naciones que entonces la inundaron, ó que corresponden al principio que en la conquista de los cristianos dictaban los nombres que se iban estableciendo, cuando no se conservaban los antiguos,

con la adulteracion propia del idioma que con aquella irupcion estrangera acababa de recibir sus últimos elementos, constituyéndole ya otros innumerables tomados en semejantes circunstancias, pueden sin repugnancia ser calificadas de fundaciones de la dominación agarena. Debieron serlo muchos, ya porque las numerosas tribus que cruzaron el estrecho en diferentes ocasiones, encontrasen localidades deshabitadas que les convidasen á establecer en ellos, ya porque los cristianos echados de sus domicilios, ora en la misma invasión por la resistencia que hicieran, mereciendo el rigor de los conquistadores, ora por los disturbios que hubieron de agitar pronto aquellas pobl. mismas, que sometidos sin oposicion no hicieron mas que recibir en su seno algun número de estrangeros, y sobre sí ciertos tributos, fueron muchas veces obligados á trasladar su domicilio á donde ya que sufriesen igualmente el peso de los tributos, pudiesen al menos disfrutar con la posible tranquilidad los derechos que la benignidad de los emires les habia otorgado. Una pobl. que aparece en este país, sin que conste de su origen y con nombre tan propio de su nomenclatura geométrica con poca razon se atribuiria á aquella época. Pero mucho menos autorizados han estado otros para decir que fué fundado hácia el año 1297 constando mucho mas allá de su existencia.

Alternaba Durango con Tolosa para la reunion de las juntas de prov. Fué en algun tiempo cab. de condado, al parecer separado del señ. de Vizcaya. Su conde D. Sancho Estiquez Ortúñez murió en la batalla que dieron los vizcainos, mandados por D. Lope Zuria, á Ordoño hijo de Alonso el Magno. Este Zuria casó con una hija del conde Sancho. Aun en el año 1051 Garcia, rey de Navarra, bajo cuya protección estaban este condado y el señ. de Vizcaya, hace distintamente mencion de ambos. El conde de Durango, Munio Sanchez y su mujer, la condesa Legundia, hicieron donacion de varios campos, montes y fuentes al monast. llamado Monasteriobarria, en 1053, cuya donacion fué confirmada por el mismo rey D. Garcia. D. Sancho VII de Navarra dió fueros particulares á Durango, en 1150; otros los atribuyen al hijo de este monarca, llamado tambien D. Sancho. D. Alonso rey de Castilla y Toledo confirmó estos fueros, que se hallan con otros de la misma merind. en Fray Martin de Coscojales (tom. VI de sus recopilaciones). En 1179 ó 80 se celebró en esta v. un sínodo diocesano. El infante D. Juan confirmó todos los privilegios de Durango en 20 de enero de 1373. En Durango se levanto cierta heregia, llamada de los *Fratricellos*, año 1448: muchos de los que se juzgaron por la inquisicion comprendidos en ella, fueron puestos á cuestion de tormento, y los mas quemados vivos: su gefe el franciscano Fray Alonso Mela evitó el castigo huyendo á Granada. En 19 de setiembre de 1483 la reina católica Doña Isabel juró personalmente en esta v. la observancia de sus fueros y privilegios. En 1554 abrasó un incendio la mayor parte de la pobl., y aun despues sufrió otras veces igual calamidad por ser entonces de madera casi todas sus casas. En julio de 1795 fué ocupada por las tropas francesas, que no tardaron en abandonarla. En todas las guerras ha sido considerada como el punto de apoyo de las operaciones militares de la prov., por su ventajosa sit.; aquellos en la guerra de la independencia no la abandonaron hasta despues de la batalla de Vitoria, habiéndola fortificado y puesto en bastante respeto; en la última guerra civil tambien han deseado conservarla los diferentes partidos beligerantes que la ocupaban, por cuya razon sus moradores han padecido estraordinariamente.

Hace por armas 2 torres, rio, puente y 2 lobos en medio, con la inscripcion de *Durango noble y leal á la corona real*. Entre sus naturales se han distinguido Perucho Munzar, gran privado de Enrique IV: el venerable Fray Juan de Zumarraga, primer ob. y arz. de Méjico: D. Juan de Cortazar, arz. de Sta. Fé de Bogotá: D. Bruno Mauricio Zabala, teniente general en tiempo de Felipe V; y D. Nazario Eguia, que tan célebre se hizo en las filas de D. Carlos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con la parte concierta de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUR		PENTENGEN.		VECNOS.		ALMAS.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE, TERRITOF RIAL, PECUARIA Y URBANA.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.												
	ELECTORES.		Regideros.		Tenientes.		Alcaldes.		Eregibles.		Sindicos.		Gopentes.		Cupo de soldados condecorados en la guerra de 1808 á 21 años inclusive.		Cupo de soldados condecorados en la guerra de 1808 á 21 años inclusive.		RS. MS.		RS. MS.		RS. MS.		RS. MS.		RS. MS.		RS. MS.					
	Miembros.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.	TOTAL.	Por cada 1000 habitantes.				
Abadiano.	206	1118	165	107	272	272	1	1	1	6	1	6	64	27	1180679	5731	45	1056	2	18891	91	23	16	30	16	30	16	30	16	30				
Amorevieta.	313	1379	120	30	126	120	1	1	1	6	1	6	78	3	657401	1200	11	476	24	18918	30	14	6	31	6	31	6	31	6	31				
Apata-monasterio.	25	110	30	30	30	30	1	1	1	2	1	2	6	0	143921	5756	29	1308	13	2303	92	5	20	32	92	5	20	32	92	5	20			
Araucalo.	29	88	15	15	15	15	1	1	1	2	1	2	5	0	37205	1382	32	422	27	595	20	18	6	25	6	25	6	25	6	25	6	25		
Arauzazu.	40	195	26	5	31	22	1	1	1	2	1	2	9	0	139891	3330	18	854	19	2078	53	10	13	23	53	10	13	23	53	10	13	23		
Arazola.	61	300	46	4	50	30	1	1	1	2	1	2	4	0	149413	3735	11	766	8	2391	59	26	12	9	12	9	12	9	12	9	12	9	12	
Axpe y Marzana.	96	373	72	3	75	72	1	1	1	2	1	2	21	0	183273	3004	17	610	31	2932	48	2	9	20	48	2	9	20	48	2	9	20		
Castillo y Elejabaila.	235	1567	197	6	203	198	1	1	1	6	1	6	89	3	1071124	4557	33	683	19	17138	72	32	10	32	10	32	10	32	10	32	10	32		
Dima.	482	1538	183	6	189	189	1	1	1	6	1	6	88	3	831099	1724	9	540	13	13208	27	20	8	22	8	22	8	22	8	22	8	22		
Durango.	565	1934	219	199	418	418	1	1	1	6	1	6	110	4	844266	1494	9	430	18	13508	23	31	6	33	6	33	6	33	6	33	6	33		
Echano.	110	432	26	26	52	26	1	1	1	3	1	3	25	1	239902	2180	31	555	11	3838	34	30	8	30	8	30	8	30	8	30	8	30		
Echevarria.	42	213	64	40	104	104	1	1	1	4	1	4	12	0	110418	8628	1	518	13	1767	42	2	8	10	42	2	8	10	42	2	8	10		
Eloorio.	470	1972	162	190	352	122	1	1	1	6	1	6	112	4	1135564	2416	3	575	29	18169	38	22	9	7	9	7	9	7	9	7	9	7		
Ermaua.	92	388	66	54	120	66	1	1	1	2	1	2	4	1	66303	720	23	170	30	1061	11	18	8	25	8	25	8	25	8	25	8	25		
Garay.	35	230	54	54	54	54	1	1	1	2	1	2	13	0	110159	3147	14	500	23	1763	50	13	8	13	8	13	8	13	8	13	8	13		
Jemain.	124	576	60	40	100	100	1	1	1	4	1	4	4	1	492045	3968	4	854	8	7873	63	17	13	23	13	23	13	23	13	23	13	23		
Lemona.	146	575	94	94	81	81	1	1	1	4	1	4	5	33	283980	1945	2	493	30	4644	31	4	7	31	7	31	7	31	7	31	7	31		
Mainaria.	89	529	86	80	106	86	1	1	1	3	1	3	30	1	281932	3167	26	532	32	4511	50	23	8	18	8	18	8	18	8	18	8	18		
Ochandiano.	183	1002	147	8	155	129	1	1	1	6	1	6	57	2	228327	1247	23	227	30	3653	19	33	3	22	3	22	3	22	3	22	3	22	3	22
Orozco.	405	2693	275	275	212	212	1	1	1	8	1	8	133	6	1255632	3100	11	466	9	20090	49	21	7	16	7	16	7	16	7	16	7	16		
Ubidea.	64	261	61	2	63	61	1	1	1	1	1	1	4	15	49767	777	20	190	23	796	12	15	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2		
Vedia.	96	301	66	66	59	59	1	1	1	2	1	2	4	17	292384	3045	23	971	13	4678	48	24	15	18	15	18	15	18	15	18	15	18		
Verriz.	205	1041	130	70	218	41	1	1	1	6	1	6	59	2	749544	2328	16	720	1	11993	45	9	11	18	11	18	11	18	11	18	11	18		
Villaro.	157	627	87	5	92	87	1	1	1	4	1	4	3	36	16222	1033	9	258	25	2596	16	18	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5		
Ybarruri.	59	377	73	73	73	73	1	1	1	2	1	2	21	0	212680	3604	25	564	5	3403	57	23	9	1	9	1	9	1	9	1	9	1	9	
Yurre.	185	761	118	25	143	80	1	1	1	2	1	2	43	1	408676	3209	2	537	1	6539	35	12	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20		
Yurreta.	86	325	91	5	96	81	1	1	1	4	1	4	5	18	284227	3304	33	874	19	4548	52	28	14	20	14	20	14	20	14	20	14	20		
Yzurza.	41	209	44	1	45	44	1	1	1	2	1	2	13	0	158569	3867	18	758	24	2537	61	30	12	5	12	5	12	5	12	5	12	5		
Total.	4740	21256	2816	780	3596	2855	29	29	29	107	29	107	1208	52	11867936	2508	559	91	189208	39	31	8	31	8	31	8	31	8	31	8	31	8	31	

NOTA. La matrícula catastral de 1842, está reducida á una reseña de la estension superficial de la prov. y del número de pueblos, casas, vec. y alm. que contiene; graduando su riqueza territorial imp. en rs. vn. 50.496,133; pero sin designar la que corresponde á cada pueblo ó ayunt. Para llenar esta parte del cuadro, hemos consultado una relacion oficial remitida por la diputacion provincial, de la poblacion y renta líquida de la prov., pueblo por pueblo; relacion cuyo resultado aunque incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorrateo de las cantidades que en el cuadro se señalan. Respecto á contr. sólo hemos estampado la de *cañizo y clero*, tomado por base el cupo señalado á la prov. por la ley de 31 de agosto de 1841; pues la matrícula catastral no hace mérito alguno de ellas, por el misterio sin duda con que hasta ahora se han manejado á causa del régimen foral de esta provincia.

Se halla sir. al SE. de la prov. y combatido principalmente por los vientos NO. y S.: el clima es lluvioso y templado alternando la mayor parte del año entre los 10° y 14° de Reaumur, sin llegar nunca á 0° ni á 24 sobre 0°.

LIMITES: confina por el N. con los part. de Marquina, Bilbao y Guernica; E. con el de Vergara (prov. de Guipúzcoa); S. el de Vitoria (prov. de Alava), y O. el de Amurrio (la misma prov.), extendiéndose 6 leg. próximamente de N. á S. y 7 de E. á O. por las cord. y caminos de herradura, pues por la carretera se cuentan hasta 12. En este terr. hay 3 cuencas ó valles: el de la merind. de Durango de 3 leg. de anchura media de E. á O. con 4 de largo de N. á S.; el de Arratia de unas 4 leg. largo de N. á S. con 2 de ancho de E. á O.; y el de Orozco de unas 10 leg. de circunferencia. El TERRENO en general arcilloso, abunda de argoma, elecho y brezo ó *erica cantabrica*. Se encuentra en la sierra de Amboto una especie de esparto; hay plantas de asfodelo y rosa de la especie de piocha, y en la de Oiz la arnica, bretato blanco, crocun ó azafrañ silvestre, y la sanicula montana. La mayor parte de los magníficos robledales que habia, han perecido desde la guerra de la Independencia, y si bien se han hecho muchas plantaciones en los bosques naturales, de gran lozanía, solo quedan los hermosos restos que todavía pueblan los declives NE. y S. de Sta. Marínazar de la jurisd. de Zaldua y las orientales de Idoyzarraga y Dolaramaieta, de la de Elorrio. El primer valle ó sea el de Durango, lo forma por el S. la sierra alta de Amboto que bajo el nombre de Urquiola y Ugacha, se prolonga hasta encontrarse con el de Gorbea. La sierra de Amboto procede de otra mas alta de San Adrian, divisoria de Guipúzcoa y Alava, siendo esta un estrivo del Pirineo, en direccion EO. y desde cuya cima se ven con anteciojo las laldas de Burdeos. Su formacion calcárea tiene canteras de mármol pardo con vetas blancas y puntos de mica: tambien hay canteras de cuarzo. En Urquiola se dividen las aguas para el Océano por Portugalete, y para el Mediterraneo por Tortosa. Por O. de esta sierra y término de la anteigl. de Mañaria, se desprende otra cadena de montañas en su mayor parte calcáreas en direccion NS. hasta abatirse á las 4 leg. hacia Echnao. En Igiengana que le pertenece, y falda oriental al pie de una casa, nace el r. que junto luego con otras vertientes de Urquiola y formando el llamado de Durango, unido con el que baja de Campanzar que pasa por Elorrio y engrosando con otros muchos arroyos procedentes de la sierra de Oiz, viene á perderse con el nombre de Ibaizabal en los lim. de Durango y Yurreta, desde donde con 2 leg. y 1/2 de marcha, se une con el de Arratia en Lemona, entrando en el Nervion en los lim. de las anteigl. de Galdacano y San Miguel de Basauri. Al N. paralelo á la sierra de Amboto y Urquiola, á unas 4 leg., se alza la grande de Oiz, de naturaleza arenosa que desde Guerna donde empieza á levantarse como prolongacion de la de Arrabe corre de E. á O. 3 leg. hasta Yurreta donde baja mucho, y en seguida mudando de direccion y bajo diversos nombres, marcha de S. á N. paralelo al estribo de Urquiola, formando la cuenca ó cañada de Ibaizabal. El Oiz no es tan alto como el pico oriental del Amboto. En direccion O. del Oiz está la sierra de Arate en Guipúzcoa que se abate viniendo por el O. en el mismo Guerna, barrio de la anteiglesia de Mallavia. Por el O. se cierra tambien el valle que contiene las 11 anteiglesias de la merindad de Durango, villa del mismo nombre. A este valle se entra por el camino real que en direccion SN. desde Vitoria corta la sierra de Urquiola en la proximidad al célebre santuario del mismo nombre, y por el de Mondragon que corta la sierra de Campanzar al pie del enorme cono calcáreo de su nombre, y se une con el anterior en Durango. Mas al N. de este camino, cosa de una leg. está el de Vergara en la misma direccion, el cual corta la sierra de Elgueta, y mas al N. como á cosa de 2 leg. el de Eibar que corta la de Sta. Mañazar, prolongada en el alto de Arreito, viniendo por Ermua con igual direccion. Reunidos en Durango estos caminos desde dicha v., se va por su carretera á Bilbao. A 1-1/4 leg. antes de esta pobl. y en el punto de Galdacano, empalma la carretera de Arratia ya 1/2 leg. tambien la que dividida en Areta marcha por Orozco y Altube á Vitoria y Pancorbo por Orduña. Mas al O. de la sierra de Urquiola y de las faldas de Gorbea, marcha como 4 leg. otra cadena de montañas que bajo diversos nombres y paralela casi á la que cierra la merind. de Durango, se abate en Galdacano.

En el curso del r. de Arratia se forma el valle del mismo nombre en el que hay 7 anteigl., de las cuales 6 son del juzgado de Durango á saber: Ubidea, Dima, Ceanuri, Yurre, Arado zazu, y Castillo y Elejabeitia, y la sétima Ceberio que corresponde al de Bilbao. En dicho valle está tambien la v. de Villaro, aunque no comprendida en la denominacion del valle de Arratia. Este valle es muy poblado, abundante en maiz, poco trigo, castaña y buen arbolado. El r. se forma del pequeño de Dima procedente de las vertientes de Urquiola é Igiengana (falda O.), que unidos al que baja por Aranzazu se juntan al Ibaizabal cerca de Vedia. Se entra á este valle por el camino que desde Vitoria á Villareal viene por Ubidea y venciendo la sierra de Saldrope continúa S. á N. todo el valle hasta Galdacano, en donde empalma con el que desde Durango va á Bilbao. En Dima hay una magnífica cueva llamada de Balzola, dentro de la que corre un r., y hay tambien un puente natural llamado Gentil Zubí ó puente de los Gentiles. Al poniente del valle de Arratia está el de Orozco formado por otra cadena de montañas que nace en Gorbea y que corre en direccion S. á N. Este valle le componen 4 anteigl.: San Juan de Orozco, Murueta, Albezu, Elejaga y las felig. de Olarte, Urgoiti y Zalao, que forman la cuarta, y todas una sola jurisd. Tiene unas 10 leg. de circunferencia: sus montañas calcáreas; sus producciones como el resto del territorio del partido, trigo, maiz, patatas, judias y otras legumbres, todo en mayor abundancia por el mejor cultivo. En el monte de Urgoiti hay tambien una famosa cueva llamada de Supelgor. Se entra en el valle de Orozco por el camino que desde Vitoria cortando la sierra de Altube va confluyendo con el de Orduña en Areta hasta Bilbao. En sus montes á mas de las plantas señaladas y otras muchas, se producen y no faltan encinas, robles, hayas, castaños, nogales, y otros muchos árboles, que producen maderas para la construccion civil y naval y para carbon, del que hacen gran consumo las ferrierias que existen en su territorio.

Decrita en lo posible la periferia del part. jud. de Durango, advertiremos que la mala division de él, hace le pertenezca la anteigl. de Marquina, Echevarria, Jemein y Barinaga, que linda con la v. de Marquina cap. del juzgado de su nombre, mientras se halla á 4 leg. de la cap. del juzgado á que corresponde. Por el mismo motivo la anteigl. de Mallavia que dista una leg. de Durango y que está al lado S. del monte que separa la merid., pertenece al juzgado de Marquina de cuya v. dista 3 leg.

Aguas minerales. Son célebres las aguas sulfúreas de los baños de Belerin en Elorrio, y no menos las de los titulados Viejos de la misma v., alimentados por un manantial diferente de las primeras, sit. en una pequeña llanura al NE. Ambos establecimientos consisten en edificios sencillos, sólidos y elegantes. En el de Belerin no se aposentaban los banistas. En los Viejos se acaba de construir un edificio cómodo para este objeto: las aguas ferruginosas abundan en ella por todas partes. En Zaldua á 1/2 leg. de la v. de Durango las hay sulfuro-salinas, que son bastante concurridas aunque no hay posadas cómodas para alojarse. En Garay anteigl. y á 1/4 leg. de la misma existe un hermoso manantial de las hidrógeno-sulfurosas. En la v. de Villaro sit. en la pintoresca vega de Arratia á 4 1/2 leg. S. de Bilbao y 6 de Vitoria, sobre el camino real que conduco de la última á la primera, existen tambien iguales aguas hidrógeno-sulfurosas, para cuyo uso hay ya corrientes 8 bañeras de zinc y cuartos de descanso para los banistas.

CAMINOS. Las carreteras generales que cruzan por el centro del part. son, el de Bilbao por Durango y Urquiola á Vitoria, tiene principio en la jurisd. del part., en la anteigl. de Amorebieta ó sea Zornoza y termina en el confin de la v. de Ochandiano: otros dos toman la direccion en la misma v. de Durango y desde ella sigue el curso el de la izq. por Ermua, por Tolosa de Guipúzcoa, y el del centro por Elorrio á Vergara; otro ramal baja por Campanzar á Mondragon teniendo su nacimiento en Elorrio. Otro construido despues de la última guerra civil, que toma principio en el barrio de Urgoiti, de la anteigl. de Galdacano, y sigue por Vedia primer pueblo del part., Lemona, Yurre, Aranzazu, Castillo Elejabeitia, Villaro, jurisd. de Ceanuri, Ubidea á Urrunaga pueblo de Alava y confin del part.) para Vitoria y otros por Orozco. Lo relativo á correos y diligencias (V. EN DURANGO, VILLA).

INDUSTRIA. Además de la agricultura se dedican los naturales al carbonco, y hay 168 molinos y 46 ferrerías.

Su carácter y costumbres son las generales de los vizcaínos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 47; de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente 3, penados presentes 39 y contumaces 5; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 25 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 7 mujeres; 19 solteros y 28 casados; 27 sabían leer y escribir, de los restantes no consta; 2 ejercían profesión científica ó arte liberal y 45 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas, con una arma blanca permitida, 3 con instrumentos contundentes y 15 con instrumentos ó medios no expresados.

DURANGO-URIBIARTE. antiquísima casa solar y arm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término y jurisd. de la v. de este nombre: estuvo srr. entre Tabira y la parr. de la Magdalena, donde solía residir el merino ó juez mayor de la merind. de Durango.

DURAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Soaserra. pobl. 2 vec., 3 almas.

DURATON: y. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (19); sit. en una vega, próxima al r. titulado Duraton, la combaten todos los vientos y su clima es propenso á calenturas y afectos de pecho: se compone de 3 barrios: el que lleva el nombre de la v. el titulado Corral, y el de la Serna y todos ellos tienen 50 casas de mala construcción, de piso bajo y algo húmedas, sin que formen calles regulares, pues dentro de la pobl. hay muchos cercados; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro que recibe 400 rs. de dotación; 2 fuentes de saludables aguas, y una igl. parr. (la Asunción de María) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el edificio está colocado fuera de la pobl., lo que ofrece mas comodidad á los vec. de los 3 barrios, habiendo inmediato á la casa del cura una ermita (San Isidro) ayuda de parr., propia del pueblo; en ella se dice misa los días de trabajo; y en la igl. los festivos: el cementerio no ofende á la salud pública, y al N. se encuentra un arbolado pequeño de álamos negros. El término se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. el Olmillo; E. Olmo y Corralejo; S. Vellosilla, y O. Sepúlveda. El terreno en su mayor parte es llano con tierra bastante inferior á escepcion de la que hay en las orillas del r., que es de buena calidad, así como las praderas que tienen para pastos; le fertiliza el espesado r., del mismo nombre que la v., el cual tiene su origen en Somosierra pasa por entre el pueblo y la igl. y desemboca en el Duero; tiene un buen puente de piedra labrada con solo un ojo bastante grande; también pasa por esta v. el arroyo titulado de Mesleón que se une al primero, no á mucha dist. del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. PROD.: trigo inferior, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y pastos; su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos de muy buen gusto. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, una fragua, exportación de lo sobrante é importación de los art. de que carece la v. POBL.: 49 vec., 222 alm. CAP. IMP.: 58,231 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

DURATON: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en las inmediaciones del pueblo de su mismo nombre, al O. de la sierra del puerto de Somosierra y entre los pueblos de Siguero y Siguera; su dirección es en general de SE. al NO. desde el punto que nace hasta su confluencia con el Duero un poco mas abajo de Peñafiel; su curso es de unas 15 leg. y baña los campos de Cabrerizos, Alameda, Sepúlveda, Villasecas, San Miguel de Bernuy, Puente de Duena, Rabano y Peñafiel; á esta v. la divide en 2 partes: durante su curso da movimiento á 7 molinos harineros y 2 batanes: tiene 3 puentes: uno de piedra y madera en las inmediaciones de Rabano, de 2 ojos y de mala construcción; otro titulado Baldobar, de piedra sillera, á 1/8 leg. de Peñafiel, es de construcción buena y muy ant. y tiene 8 1/2 varas de altura, y el otro en el mismo Peñafiel, también de piedra, de buena construcción y de 7 ojos, sirve para pasar al arrabal que di-

vide el r.; este puente ha sido reedificado en el año de 1830. En los 2 últimos se paga pontazgo: el r. puede vadearse por cualquiera parte en tiempo de verano y aun en el invierno por algunas; menos cuando hay grandes avenidas, es abundante en buena pesca.

DURBAN: l. cab. de ayunt. que forma con Balsareni, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (5), dióc. de Vich. srr. cerca de una cord. de montañas con buena ventilación y clima sano. Su igl. parr. se halla arruinada; era aneja de la de Segur, á la cual concurre el vecindario á oír misa, y á cumplir los demás preceptos de la religion; hay una ermita derroída que se denominó de San Jaime. El término confina con Segur, Miralles, Castellnou y Monfalcó. El terreno es de mediana calidad; partiempo de monte y llano; y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria el ganado suficiente para el consumo de las yerbas del término, y caza de varias especies. PROD.: 8 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 260,000. IMP.: 6,500.

DURCAL: r. (V. DURCAL.)

DURCAL: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Orgiva (4); sit. en una llanura bastante deliciosa, al pie del cerro llamado de Sahor, ramificación de Sierra Nevada, y á muy corta dist. de la márg. izq. del r. Durcal: es uno de los pueblos del valle de Lecrin; goza de buenas vistas y horizonte despejado, y su clima, aunque frio, por combatirle el viento NE., es sano, si bien suelen reinar algunos años las calenturas intermitentes. Está dividido en 3 barrios, entre los cuales se halla un pequeño desp. que los separa, denominados Danon, Niguélas y Almocita, pasando por medio del primero la carretera de Motril á Alpujarras: las casas, que escasean bastante, atendido el número de vec., son ant. y mal construidas de uno y dos pisos, el segundo destinado para encerrar granos y otros frutos; las calles son estrechas y tortuosas y las mas sin empedrar, aunque llanas; tiene casa municipal, de construcción moderna, pero sin gusto y de poca capacidad; escuela de instrucción primaria, concurrida por 76 alumnos y dotada con 1,100 rs., sin contar la retribución mensual de los niños; otra de niñas con 240 rs. asistida por 38 discípulas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción), edificio sólido, de estilo moderno, de una nave principal y dos pequeñas á los costados y reloj en la torre; el altar mayor es de tabernáculo de mármol de buen gusto, y en uno de los otros 12 hay un crucifijo de excelente escultura, que, según tradición, fué donado por los Reyes Católicos; el curato es de primer ascenso, servido por un cura, un beneficiado y sacristan: el cementerio se halla junto á la parr. Las aguas de las fuentes, que manan en la parte inferior del pueblo, además de surtir al vecindario, dan impulso á 6 molinos y fertilizan la vega. A 300 pasos al E. de las casas se encuentra la ermita de San Blas. Confina el término con los de Padul y Dilar; E. los de Mondújar, Acequias y Niguélas; S. el de Murchas, y O. los de Cosbilar y Conchar. El terreno contiene 2,000 marcales de regadio, dividido en 3 clases, á saber: 500 de primera, 700 de segunda y 800 de tercera, 800 fan. de secano y lo restante es monte bajo: corre por el término de NE. á SO. el mencionado r. Durcal, que nace en las vertientes de Sierra Nevada y aumentándose con infinidad de fuentillas, se reúne con el que tiene su origen en la laguna del Padul, que después toma el nombre de Saleres ó Restabal, ó mas propiamente del valle de Lecrin. Sus márg. están pobladas de alamedas, que con sus aguas cristalinas, constantes y permanentes aun en el estío, hacen este sitio delicioso y ameno. De este r. sale un canal de riego para la vega. Los caminos, á escepcion de la espesada carretera de Motril á las Alpujarras, son locales: LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada y maíz. IND.: la agrícola, elaboración de esparto, 6 molinos harineros y 4 de aceite. POBL.: 357 vec., 1,821 alm. CAP. PROD.: 4,654,336 rs. IMP.: 192,513. CONTR.: 9,596 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende á 7,150 rs. que se cubren por reparto vecinal. En lo ant. tuvo este pueblo otro barrio llamado Mahígena, en el sitio que hoy se denomina Márgena, donde existen las ruinas de un fuerte de construcción árabe y varios cimientos, sin duda de los ant. edificios: otro barrio hubo, llamado Almohasa, por encima del que en el día se conoce con el nombre de Almocita, y en él se descubren también cimientos. Marmol en su *Historia de la rebelion de los moriscos*, refiere una batalla que se dió dentro de la

pobl., sin que se cuente de ella ninguna otra cosa notable.

DUREJA: 1. en la prov. de la Corona, ayunt. de Monfero, y felig. de Sta. Maria de Gestoso. POBL.: 1 vec. y 5 alm.

DURETA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de Palma.

DURON: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Rota.

DURON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leguas), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9). SIT.: en la pendiente de un cerro coronado de enormes peñascos, le combaten libremente los vientos, y las enfermedades mas comunes son: fiebres intermitentes, dolores artríticos y pulmonías; tiene 132 CASAS, divididas en 2 barrios por un arroyuelo de curso perenne; la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,230 rs. de los fondos públicos y 291 de unos censos; un hospital en el que se recogen los pobres transeuntes; una fuente de buenas aguas, aunque de escaso caudal; un molino aceitero y una igl. parr. (Sta. Maria de la Cuesta), servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; hay ademas 2 capellanes; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la poblacion, pero inmediatas á la misma, se encuentran 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad, San Roque y Sta. Bárbara): TEAR.: confina N. Gualda y Valdelagua; E. Mantiel y Chillaron; San Alócén, y O. Budia y el Olivár; dentro de esta circunferencia se hallan al NE. á la dist. de 3/4 de leg., 1 ermita dedicada á Sto. Domingo, al E. y á 1/4 de hora un bonito santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Esperanza, con una casa de campo que habita un ermitaño; á las inmediaciones de la indicada ermita de Sto. Domingo hay una casa de campo titulada *La Nava* en una hermosa esplanada con cerca de piedra; tiene todas las comodidades que son de desear; entre ellas oratorio con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, y á sus inmediaciones una huerta, un buen plantio de olivos y viñedo, una hermosa fuente que ademas de proveer á las necesidades domésticas, sirve para regar la huerta; hay tambien una bodega y una era de pan trillar; esta magnifica posesion se hizo á expensas del Ilmo. Sr. D. Pedro Inocencio Bejarano, obispo de Sigüenza, el cual se retiraba á ella en las temporadas del estio; en la actualidad la habita en calidad de mayordomo, un eclesiástico con varios criados de labranza; el TERRENO participa de monte y llano, en lo general es flojo, pedregoso y de secano; tiene algunos trozos de bastante miga y mas feraces; hay buenos bosques de encina con excelentes pastos; le banan el arroyo de que queda hecho mérito, y el r. *Tajo*, cuyas aguas, por su profundo cauce, no pueden utilizarse para el riego. CAMINOS: los locales todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia por un propio. PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, vino, aceite y alguna fruta; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, algunos corzos y venados, muchas zorras, lobos y garduñas; pesca de barbos, anguilas y truchas: IND. la agricola, un molino harinero, otro de aceite, 2 telares de lienzos ordinarios y alguno de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, é importacion de los artículos de consumo que faltan, de los cuales se surte el vecindario en los mercados de Brihuega, Budia, Sacedon y Cifuentes. POBL.: 149 vec., 479 alm. CAP. PROD.: 2,822,250 rs. IMP.: 225,780. CONTR.: 19,289. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,600 rs. se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

DURUELO: 1. en la prov. y part. jud. de Avila, ayunt. de Casasola, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

DURUELO: 1. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Osma (8). SIT. á la falda S. de la sierra de Urbion, y combatido de los vientos N. y O.; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes escrófulas, fiebres gástricas y afecciones del pecho: tiene 69 CASAS; la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 50 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 1,100 rs., varias fuentes de buenas aguas. 1 igl. parr. de primer ascenso (el Smo. Cristo), servida por un cura de provision real y ordinaria, previo concurso; confina el TÉRM. con los de Viniegra,

Neila, Cobaleda y Regumiel; dentro de él se encuentran varias fuentes y la famosa laguna llamada de Urbion, de inmensa profundidad y 833 pasos de circunferencia, de cuyas aguas se forma el caudaloso r. *Duero*, sobre el que hay dentro de la jurisd., 2 puentes, uno de madera y otro de piedra con dos arcos; hallanse tambien en diferentes direcciones hasta cuatro ermitas dedicadas á San Martín, San Gabriel, Sta. Marina y Sta. Ana: el TERRENO participa de montuoso y llano; es arenoso, y tiene buenos prados y por todas partes bosques de robustos pinos y de la mejor calidad. CAMINOS: los locales, los que dirigen á Soria, Burgos y Burgo de Osma transitables para las carreterias. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero; llega los domingos, y sale los viernes. PROD.: yerba, algo de patata y berza, y abundante y excelente madera de pino; se cria ganado vacuno, caza de venados, corzos, jabalies y alguna liebre; y en el *Duero* se pescan esquisitas truchas. IND.: 2 molinos harineros y 4 sierras de agua, en las que se corta toda clase de tablazon y maderage; tambien se dedican muchos vec. á la tragneria con carretras. COMERCIO: esportacion de tablas y maderos, é importacion de cereales y demas artículos de consumo. POBL.: 71 vec. y 287 alm. CAP. PROD.: 17,964 rs. y 26 mrs.

DURUELO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18). SIT. en una buena llanura: la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á algunas tercianas; tiene sobre 48 CASAS de mala construccion, sin que formen calles regulares; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 26 niñas que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., algunos pozos de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y 1 igl. parr. (la Natividad de la Virgen), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejos á los pueblos de Cobos y Cabrerizos, en uno de los cuales se encuentra una ermita; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Sotilla; E. Castillejo; S. Cortos y O. Perorubio. Se encuentran en él 2 fuentes de buenas aguas; el TERRENO en su mayor parte es llano con buena y mala tierra, algunos pastos y leñas; le fertiliza el r. *Duraton*, que se forma con los arroyos que bajan de Mansilla, Aldealapeña y los Cortos, los cuales se unen como á 1/2 legua del pueblo. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. El correo se recibe por balijero de Castillejo de Mesleón, todos los dias. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, titos, patatas, alubias, calabazas, nabos, berzas, algarrobas, pastos y leña; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, y perdices y pesca menor de barbos, cachos y cangrejos. IND. y COMERCIO: la agricola, 3 molinos harineros y extraccion de granos. POBL.: 47 vec., 149 alm. CAP. IMP.: 36,946 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 2073: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 791 rs y 31 mrs., y se cubre con 212, producto de propios y por reparto vecinal.

DURRO: 1. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (16), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) (51), dióc. de Urgel (25 y 3/4), oficialato del valle de Bohi: se halla SIT. en la ladera S. de la montaña de la *Mosquera* en el valle espresado: le combaten todos los vientos, excepto el de N., que está defendido por la mencionada montaña, y el CLIMA frio es saludable, padeciéndose no obstante á causa del mismo y humedades, dolores reumáticos y erisipelas. Tiene 22 CASAS unidas y de un solo piso; en lo interior de madera generalmente sucias, asi como las calles son pendientes y sin empedrar; hay casa de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras de fundacion particular, que tiene una casa y un prado contiguo llamado de Sta. Cecilia, en lo que consiste su dotacion. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) es curato de primer ascenso, y la sirve 1 cura y 3 beneficiados; y tanto los curatos como los beneficios del valle de Bohi se proveen por concurso entre los hijos y naturales del mismo valle, debiendo ser confesores los obtenedores de dichos beneficios y con obligacion de ayudar al párroco. Contiguo al pueblo se halla una fuente de buena calidad, de la cual se surten sus habitantes; encontrándose tambien junto al mismo el cementerio bastante capaz y á 1/4 de hora una capilla rural. Se estiende el térm. 1 hora de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O., confinando N. con el de Bohi; E. Tahull; S. con el de Sarraís, y O.

con el de Barruera: esparcidos por esta jurisd. se encuentran varios corrales destinados para encerrar los ganados: cruza por la izq. del pueblo de E. á O. un barranco llamado de *Ginebrell*, que á pesar de llevar generalmente poca agua, no obstante se aprovecha para el riego de algunos prados y para dar impulso á un molino harinero. El terreno es montuoso en su mayor parte, áspero, quebrado y de mala calidad; habiendo sin embargo una pequeña parte de llano que se utiliza para prados y es de calidad arcillosa; se desmontan algunos pedazos de terreno, quemando la tierra con la misma leña ó matorrales que arrancan, y sembrándolos en seguida de roturados de granos ó patatas por espacio de algunos años, los abandonan otra vez. Se encuentran en él bosques de pinos y abetos, que solo aprovechan sus habitantes para leña y construcción de las casas, habiendo también diseminados algunos nogales, robles y muchos matorrales; se hallan en algunos montes minerales de hierro y plomo, pero no se benefician. CAMINOS: son locales de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD. centeno, un poco de cebada, avena y patatas; se mantiene en verano sobre 1,500 cabezas de ganado lanar, que dan todos los años como 100 a. de lana, y el vacuno, mular y asnal el preciso para la labranza, criándose además un poco de yeguar; hay caza de perdices, liebres, codornices y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á 1 molino harinero, y el segundo consiste en la exportación y venta de los frutos sobrantes y ganados; y á la importación del vino, aguardiente y aceite que se trae de la Conca de Tremp y Aragón. POBL.: 21 vec., 127 alm. CAP. IMP.: 43,117 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varía todos los años, y se cubre con el producto de propios, consistentes en 80 rs. de la taberna, y lo restante por reparto vecinal.

DUSFORT ó DUFORT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (21 leg.), part. jud. de Igualada (5), dióc. de Vich. SIT.: en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 9 CASAS y 1 igl. parr., aneja de la de Cunill. Confinan el TÉRM. con el de este pueblo y con los de Calaf, Mirambell, Prats del Rev y Guardia. El terreno es de regular calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD. trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL. y NIQUERZA: unidas á Cunill. (V.)

DUVIRIS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y térm. de Llodio, felig. de Sta. Maria del Yermo, á cuya parte O. y dist. 1/4 de hora se halla sit. en

EA

EA (PUEBLA DE): l. con ayunt. de la anteigl. de Nachitua, en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Burgos (37 leg.), c. g. de las provincias Vascongadas, (á Vitoria 12), dióc. de Calahorra (32), y part. jud. de Marquina (4): sit. en una hondonada en la costa del mar cantábrico á 3 leg. E. del cabo de Machichaco; 2 1/2 del puerto de Bermeo, y 7 NE. de Bilbao: tiene una barra mediana y muelle para barcos pequeños: clima bueno, combatido por todos los vientos y espuesto á fiebres inflamatorias. Tiene 100 CASAS que forman una plaza y 4 calles, divididas en 2 barrios por una ría, en cuya embocadura se forma el pequeño puerto de su nombre, hay casa de ayunt. aunque mala, cárcel, una casa para hacer escabeche, escuela concurrida por 70 niños y dotada con 500 rs.; 2 igl. una (San Juan Bautista), aneja de Ibananguelua, y otra Sta. Maria de Nachitua, aneja de Ereño; cementerio inmediato á la pobl., una ermita (la Concepcion) sobre las peñas del mar y en el punto de la Atalaya, y en el térm. de Basabarrí cerca del pueblo, una fuente de agua mineral. Confinan el TÉRM. N. con el mar; E. Bedarona; S. Navariz, y O. Ibananguelua, y se es-

camino carretil que baja de la parr. hácia el valle de Oquendo, confinando con sus montes: hay varias fuentes de aguas cristalinas y frias que descienden de la eminencia penascosa que domina al barrio y á la igl. por N. PROD.: trigo, maiz y abundancia de manzanas y castañas: como terreno montuoso es á propósito para la cria de ganado lanar y cabrio, á cuyas ind. se dedican sus hab., además de la agricultura: tiene 3 cas.

DUX: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: sit. 1 1/2 leg. al E. de esta v., es estribo de la sierra de la Garza; produce muchos acebuches, y la cruza por su falda S. una vereda que sale de la Zarza junto Alange para la casa de la Garza, tocando con la huerta del Tendero y fuente del Corcho.

DUYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corubion (1 1/2), y ayunt. de Finisterre (3/4): sit. sobre la costa entre el puerto de Corubion y cabo de Finisterre. CLIMA templado y sano. Tiene sobre 60 CASAS distribuidas en los l. de Escacelas, Mallas, San Martin y Vigo, con una escuela frecuentada por 38 niños y 2 niñas, pero sin dotación fija. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Vicente del mismo nombre, pertenece al arciprestazgo de Nemanco y era de señ. del R. arz. de Santiago. El TÉRM. confina con su filial y mar de Cantabria. El TERRENO es quebrado, pero con buenos pastos. Los CAMINOS locales, y el TORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, mijo y algunas legumbres; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: la agrícola y pesca. POBL.: 54 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Se cree que cerca de esta felig. existió la c. Duyo, pero no se encuentran vestigios de sus ruinas.

DUYO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8); part. jud. de Corubion (1 1/2), y ayunt. de Finisterre: sit. en la parte occidental de la costa de Cantabria; su CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Castro, Dende, Ermedasajo de abajo, Ermedasajo de arriba, Escariz, San Salvador y Vilar, que reunen sobre 40 CASAS: la igl. parr. (San Vicente), es aneja de la de San Martin del mismo nombre con quien confina, así como con el citado mar cantábrico: el terr. y demas circunstancias (V. SAN MARTIN DE DUYO). POBL.: 37 vec., 176 alm.

DUYOS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Caravia.

EA

tiende 1/2 hora en todas direcciones. El TERRENO es arenoso, comprende los montes Erdia, Arestí y Allua, que se encuentran al S. y estan poblados de encinas, castaños, robles y arbustos: le atraviesa y corre el riach. que nace en los montes de Navariz; y para la comunicacion del vecindario que se halla en ambos lados, hay 2 puentes. CAMINOS: la calzada que conduce á Lequeitio, y la que dirige á Guernica á punto de concluirse. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lequeitio por balijero los martes y domingos. PROD.: trigo, maiz, abundantes castañas, patatas y habichuelas ó judias: cria ganado vacuno; caza de perdices y liebres; pesca abundante principalmente de anguilas, bermejuelas, atun, hesugo y merluza. IND.: 2 molinos harineros, uno dentro del pueblo y otro inmediato, y una ferreria. El COMERCIO consiste en la exportación de la pesca de mar que hacen sus moradores con 6 lanchas, y principalmente en la del atun, que se lleva en escabeche al centro de la Península. POBL.: 148 vec., 756 alm.

Hará como 60 ó 70 años que en este puerto se construian barcos pequeños de cabotaje, pero en la actualidad solo se

fabrican lanchas de pescar: el pueblo se compone de marineros cuya mayor parte pasan 3 y 4 años en América y el Norte para adquirirse un pequeño capital.

EALLEGUI ó ECHAIDE: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Anué, térm. jurisd. de Olague. SIT. en un estrecho valle que dominan 3 elevados montes, con CLIMA frío y húmedo, pero sano; los vientos reinantes N. y NE.: tiene una casa, 2 fuentes de esquisitas aguas y un arroyo que llaman de Echaide. PROD.: trigo, maíz, patatas y otros menuales: hay buenos pastos, y se cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 12 alm. En lo antiguo sirvió la precitada casa de asilo y defensa de la comarca bajo el mando de D. Miguel Martínez, señor del terreno y capitán de los valles de Anué, Odieta, Ulzama y v. de Lanz, por cuya causa sus descendientes tenían asiento en las cortes de Navarra.

EANEQUE: predio en la prov. de Canarias, isla de Fuerte-Ventura, part. jud. de Tegui, térm. jurisd. de Pajara. (V.)

EBAN DE ABAJO: casa y coto en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Nava del Rey (1), térm. jurisd. de Siete-Iglesias (1/4): SIT. en una llanura a la márg. izq. del r. Trabancos, le combaten libremente los vientos, y su CLIMA es propenso a tercianas por las emanaciones del r.: tiene 6 casas de piso bajo y una igr. (la Aparición de San Miguel Arcángel), servida por un ecl. de la v. de Castro-Nuño: el térm. confina N. Pollos; E. Nava del Rey y Eban de Arriba; S. Siete-Iglesias y O. Castro-Nuño: su cabida es 1,700 fan., dentro de él se encuentran señales que denotan haber sido pueblo de mas estension y amurallado: el TERRENO es llano con pocas desigualdades, en lo general de buena calidad; comprende dos prados a las inmediaciones del Trabancos: este no tiene puente alguno, dentro del térm. y en las avenidas se intercepta su paso. CAMINOS: los locales, en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en Siete-Iglesias, á donde llega jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes, algarroba y yerbas de pasto que se venden; hay 3 yuntas de bueyes y algunas vacas. POBL.: 2 vec., 5 alm. CAP. PROD.: 97,870 rs. IMP.: 9,787. CONTR.: 2,231 rs. 8 mrs.

El coto de Eban de Abajo pertenece á un particular, tuvo jurisd. propia, hasta el año de 1843 en que se agregó á la de Siete-Iglesias.

EBAN DE ARRIBA: cas. y coto en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Nava del Rey (1), térm. jurisd. de Siete-Iglesias (1/4): SIT. á la márg. izq. del r. Trabancos, en la pendiente de una cuesta con esposicion al NE., le combaten libremente todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, producidas por las humedades del r.: tiene 2 casas de piso bajo, con las dependencias necesarias para un labrador, hay tambien una pequeña igr. sin ningun mérito: confina el térm. N. Pollos; E. Nava del Rey; S. Siete-Iglesias, y O. Castro-Nuño; dentro de él al rededor del cas., se encuentran restos de un murallo que circueña la antigua v. de Eban: el TERRENO que forma un pequeño valle, se divide en primera, segunda y tercera calidad; las dos primeras de bastante miga y la última de capa arenosa; comprende un pinar nuevo de 48 obradas, 2 prados, uno de secano y otro de regadio con una huerta, fertilizados ambos por el Trabancos, que atraviesa por medio del térm. y muy inmediato á las casas. CAMINOS: los locales y el que desde Valladolid dirige á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, todos en buen estado: el CORREO se recibe y despacha en Siete-Iglesias: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino, abundan los pastos con los que se mantiene 8 yuntas de bueyes y mulas, y varios rebaños de ganado lanar, vacuno y de cerda, propios de algunos vec. de Salamanca que compran las yerbas; hay caza de liebres y perdices: no se ejerce IND. alguna, y el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos para Santander, Madrid y Portugal, y los vinos para el primer punto, Leon y Asturias. POBL.: 1 vec., 7 alm. CAP. PROD.: 66,000 rs. IMP.: 6,600 CONTR.: 2,015 rs. 13 mrs.

Este cas. que, como queda indicado, fué antiguamente una v., ha conservado su jurisd. como coto redondo, hasta el año de 1843 en que se agregó á la de Siete-Iglesias.

EBERCON: predio en la prov. de Canarias, isla de Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya. (V.)

EBRO: uno de los rios mas caudalosos de la Peninsula; esta circunstancia, su descenso por espacio de 123 leg. hasta que desemboca en el mar, los 150 tributarios que depositan en él

sus aguas, las 2996 leguas cuadradas que comprende la region que describe, la creencia de algunos historiadores que opinan venir de él, el nombre de Ibérica, con que siempre ha sido conocida nuestra Peninsula, la fama que le dieron los romanos grabándole en sus monedas, todo ha contribuido á que sea tenido por el primer r. de España, á pesar de escederle tres de ellos en longitud; y le hace tambien mas notable la circunstancia de llevar su curso opuesto al de los r. de su categoria, forzándole á ello las cordilleras que desde su origen y por espacio de bastantes leg. y en diferentes puntos, forman un canal tortuoso en casi toda su prolongacion. Nace en el término de Fontibre al pie E. de una sierra, 1 leg. al O. de Reinosa prov. de Santander, de multitud de fuentes abundantes, de donde dimana que casi en su principio lleva aguas suficientes para dar impulso á 5 molinos harineros. Llega al térm. de Salces, primero que baña por la izq., y luego al de Nostares por la der., donde se cruza por un puente: entra despues en el de Reinosa situada á la márg. N., frente de cuya pobl. tiene otro puente; entre cuyo térm. y los de Alduero y Requejo se le incorpora el r. Ijarilla, y un arroyo llamado Izar, que viene de la hermandad de Suso. Continúa su curso por las jurisd. de Retortillo, Quintanilla de Sotafoma y Valdearroyo, que ocupan su orilla der.: pasa á poco al l. de Elano donde el r. Virga, fuerte con el cúmulo de aguas que le trae el arroyo Valderreñtera, le obliga á inclinarse al O. aunque por poco trecho, pues tropezando con una estensa serie de colinas que le cierran aquel paso, toma la direccion del S. en la cual baña el térm. de la Aguilera, Bastasur, entre el cual y el de Laguillos recibe el arroyo que baja de Bustidonia todó por la derecha: llega despues por el mismo lado á la jurisd. de Aldea de Riñonchos donde hay un puente, y recibe las aguas de dos arroyos, el uno por la der. y el otro por la izq.; entra despues en el térm. de Loma, donde tambien hay otro puente; y despues en el de Bárcena de Ebro, cruzando antes su buen puente: entre estos últimos pueblos desaguan en él, por der. é izq. varios arroyitos, asi como en el trozo de cauce que media desde Basgaita hasta Cubillo de Ebro, entre cuyo térm. situado á la izq. y el de Villanueva de Lama le cruza un puente, y le rinde su tributo el r. Mardancho que baja desde Segura, y 1 arroyo que tiene su origen en Villamunio: Aquí vuelve otra vez el Ebro á tomar su direccion NO. SE. en la cual llega al pueblo de Bascones donde se encuentra un puente: la Puente de Valle por donde puede vadearse, Campo, Polientes con otro puente y Ruijas colocados á la márg. izq. y Quintanilla, Sobrepeña, Reboliar, Rocamunde, Arenillas de Ebro y Villota, que lo estan á la der.: en la misma direccion entra en el térm. de Ruharrero, donde recibe las aguas del r. Carrales que desciende por el lado N.; en las casas de Cadalso, y en la jurisd. de Arroyuelos, puestos en su orilla izq. cruzando por el último un puente que facilita el paso para el l. de San Martin de Lines situado á la der. Llega despues á Villaescusa de Ebro, último pueblo del partido de Reinosa por el SE., y por donde penetra en la prov. de Burgos. Corre por San Martin y Villaverde situado este á la izq., y aquel á la der., los cuales se comunican por una barca: de aqui pasa á Quintanilla de la Escalada, donde hay un puente de madera y al l. de Turzo: la cordillera que se prolonga por su márg. der. á poca distancia del espesado pueblo, desde el O. por el S. al E., obliga al r. á describir una estensa curva en igual direccion cuyo centro ocupa el l. de Pesquera, frente al que se encuentra el puente de Rampalaiz; baña luego el térm. de Villanueva de Rampalaiz por la izq. y el de Tudanca por la der., entre los cuales media un puente de sólida construccion: entra á poco en la jurisd. de Aylanes donde se le incorpora el r. La Hoz, y pronunciando por poco trecho su curso de O. á E. llega al térm. de Ciudad de Ebro, en el cual se desliza por debajo de otro puente: vuelve despues á tomar su inclinacion primera NO. SE., y baña á Valdenoceda por la der. que tiene un puente; Puente Arenas con otro puente, Poblacion y otros l. sit. á la márg. izq. cruzando por dos puentes, hasta llegar al térm. de Oña puesto al lado S. en el que tiene su confluencia con el Ebro el r. Omino ó Besga, y se halla el llamado Puente de la Horadada; aqui vuelve á describir otra curva hallándose sus márg. pobladas de bosques y baña la jurisd. de Tartales de Cilla y Traspaderne por la izq., y Cilla-perlata y Quintanaseca por la der.; frente de los cuales recibe las aguas del r. Nela y algo mas abajo el r. Trueba: llega luego al térm. de Frias por cerca de cuya c. pasa, y en la cual

hay un puente de piedra de 9 arcos con su castillote en el centro; aquí recibe el r. Serca y el arroyo Molina, y se dirige á las jurisd. de Montejo de Cobas, Cuezba, Garoña, Sta Maria de Garoña, Tobalinilla, Orbananos, Ermita de la Salud, donde principia á constituirse en linea divisoria de las prov. de Burgos y Alava, abriéndose paso por los cerros de una áspera cord. que recorre una y otra márg. Continuando en la misma direcciu se le incorpora por la izq. el r. Omeçillo, y entra en el térm. de Puentelearrá, llamado así, por el que pone en comunicacion las dos espresadas prov.; á la primera corresponden los pueblos de Montañana y Susana, y á la segunda el de Comunion, que baña despues. Antes de entrar en el térm. de Miranda de Ebro que es el que se sigue, recibe las aguas del r. Oroncillo y despues de cruzar el hermoso puente de aquella v. por donde atraviesa el camino real de Francia, las del r. Bayas por la márg. opuesta. En este mismo lado (izq.) se halla el l. de Arce por donde baja á reunirse en el Ebro el r. Zadorra por frente el l. de Ircio sit. á la der. Sin encontrar desde este punto sino cerros por uno y otro lado llega á la ermita de Ntra. Sra. de Herrera donde principian las conchas del Ebro, áspero trozo de camino, en el cual debieron hacer violentos esfuerzos las aguas para abrirse paso por entre los montes Ovarenes, punto divisorio de las prov. de Burgos y Logroño. El primer pueblo que baña el Ebro en esta última es el de Brinas, entre el cual y la v. de Haro recibe unidos los r. Tiron y Glera ú Oja. Llega á la v. de Haro por tierra de la granja de la Serna, en la cual le rinde su tributo un arroyo que se forma de la fuente, que brota en la misma granja, y pasa hácia el N. de la v. por debajo de un puente de 7 arcos, el cual sirve de comunicacion á las Provincias Vascongadas; entra despues en el térm. de Briones, donde hay otro puente, en el de S. Vicente de la Sonsierra, con otro puente, que estuvo destruido hasta el año 1845 en que se habilitaron 3 arcos de los 9 que antes contaba y donde se le unen dos arroyos: sigue fertilizando por la der. las tierras de Davalillo, San Asensio, Montalvo, junto al cual se le incorpora el r. Najerilla mas abajo del paso de la barca; las de Cenicero donde hay otra barca y las de Fueamayor; y por la izquierda los campos de Baños de Ebro, donde se le incorpora un arroyo, El Ciego, con otro arroyo Puebla de la Barca, con los arroyos de San Julian y Rioseco unidos, y la ermita de Ntra. Sra. de Assa, junto á la cual hay un puente á medio demoler y desaguan en el Ebro otros dos arroyos. Ya desde aquí puede decirse que es invadeable por mas que en el verano ofrezca algunos pasos, pues aumenta considerablemente su caudal con los muchos r. y arroyos que le pagan su tributo. Diferentes historiadores hacen el r. navegable hasta este punto y refieren las armadas que hasta él llegaron con toda felicidad desde el puerto de los Alfaques. Baña á Logroño por el N. donde tiene un puente que conduce á la ermita de San Juan de Ortega sit. á la márg. izq.; y desde la espresada c. hasta la de Calahorra se deja á la der. el l. de Yarea, habiendo confluído antes en él el r. Iregua; el de Agoncillo, donde se le incorporan los r. Leza y Jubera reunidos; el de Arrubal y el de Alcanadre donde hay un puente, y por la izq. el cerro de Cantabria, Mendavia, Lodosa y Santagada, pueblos todos de la prov. de Navarra. En Calahorra, donde se pasa el Ebro con una barca, confluye el r. Cidacos frente de San Adrian, pueblo de Navarra, y siguiendo esta prov. se le incorpora el Ega antes de llegar á Uzagre. Entre Calahorra y Alfaro no hay otros pueblos sit. á su der. que Aldeanueva y Rincon de Soto; en Alfaro recibe por la der. el r. Alhama que viene de la prov. de Soria; y el Aragon, junto con el Arga por la izq., ocupando el ángulo que forma la confluencia de el Aragon y el Ebro el pueblo de Milagro. Importantes de por sí cada uno de estos r., principalmente el Aragon que es el segundo ó tercero de los afluentes del Ebro, le hacen ya presentarse desde aquí rico y majestuoso. Sale así de la prov. de Logroño y atraviesa la de Navarra por su parte mas estrecha en direccion NO. SE., riega los pueblos de Cadreita, Vallierra, Arguidas, Morillo, Cabanillas y Fustianana, sit. en la orilla izq.; en este último tiene su origen el canal de Tauste (V.), el de Tudela, donde recibe el r. Queiles y donde se halla la magnífica presa del canal de Aragon en el punto llamado el Bocal, dist. 5/4 de la c. (V. el artículo ARAGON, CANAL DE): el puente de Tudela sobre el Ebro es digno de consideracion por su solidez y dimensiones: los de Fontellas, Ribaforada, Bunuel y Cortes. Por el térm. de esta

c. penetra el Ebro en la prov. de Zaragoza; siendo el primer pueblo que baña en ella el de Novillas, junto al que le paga su tributo el r. Huecha que baja del Moncayo y por donde se pasa á la prov. de Navarra por una barca. En la misma márg. der. se hallan los pueblos de Gallur, frente al canal; por la márg. izq. confluye en el Ebro el r. Riguel ó del Bayo, que reúne las aguas de las arbas de Biel y de Luesia y las del r. Ores; el de Boquiñeni, Luceni, Alcalá de Ebro, Cabañas, Alagon, Torres, donde pierde su nombre y caudal el r. Jafon; Lajoyosa, Sobradiel, Uteho y Monzalbarba, con el santuario de Ntra. Sra. de la Sagrada, y por la izq. los l. de Pradilla, Remolinos, cast. de Pola, el Castellar, la Casa de las Salinas, Alfocea y Juslibol, Atravesada desde aquí por los muros N. de la c. de Zaragoza, y frente á la puerta del Angel, se ve el maguifico puente de piedra, de 7 arcos, que da paso al arrabal, y cuya solidez no ha sido bastante á resistir los choques, que un leve descuido en contener los vicios que se iban advirtiendo en el cauce del r. por la parte superior; y mas que todo la voladura de la última arcada, practicada por los franceses á su retirada en el año 13, han comprometido su existencia, habiendo llegado el caso de destruirse dos arcadas por las avenidas en el año 1838, cuya reparacion cuesta sumas inmensas, y aun no han podido completarse las obras, si bien se halla habilitado ya en el dia el paso para toda especie de carruajes, escepto las galerias catalanas, que por su gran peso, cruzan el rio por una barca de sirga. A unos 500 pasos del anterior, se ven todavia los cimientos á flor de agua de otro puente de madera que comunicaba á los molinos de la sal y al camino de Barcelona. Algo mas abajo desagua en el Ebro el rio Huerbe por la derecha, y á poco mas dist. por la izq. el Gallego. Continúa su curso en la misma direccion, y deja á la der. el famoso edificio de la Cartuja de la Concepcion, el l. de Burgo, el ant. santuario llamado de Zaragoza la Vieja y la v. de Fuentes, junto á la cual se incorpora el r. Roden: los pueblos de la izquierda son: la parr. de Movera, Pastriz, Nuez y Villafranca de Ebro. Desde la v. de Fuentes entra en los térm. de Osera, Aguilar, Pina, donde se pasa por una barca, Gelsa, tambien con barca y una presa para dar agua á las norias con que se riega, Velilla, con otra barca y presa para el mismo objeto. Alforque, tambien con sus presas, y Alborge, sit. todos en su orilla izquierda; la villa de Quinto, famosa por sus aguas minerales y presa para las norias, la cual constituye uno de los sitios mas peligrosos para los barcos que navegan; La Zuda, donde tambien hay una presa, y NE. de cuya poblacion confluye con el Ebro el rio Aguas ó Almonacid. Cinco Olivas, donde se pasa el rio por una barca, la villa de Sástago, famosa por ser el térm. que debiera tener el canal de Aragon, segun el proyecto del gran Pignateli, y en la cual hay otra barca y presa para alimentar las norias, y la v. de Escatron, tambien famosa por el monasterio de Rueda, sit. á la otra márg. del r., al cual se pasa por una barca, y se riega con la noria, que por medio de otra presa alimenta el Ebro: junto á la pobl. desagua en él el r. Martin. Desde aquí principia el Ebro á describir la figura de una S hasta la c. de Mequenza, donde los estribos del bajo Pirineo Catalan, que viene á terminar en su orilla izq., le fuerzan á cambiar de direccion. En este espacio de terreno se deja á la der. la venta y v. de Chiprana, y la populosa v. de Caspe, donde tiene su confluencia el r. Guadalope, y por la izq. la venta de la Magdalena y la v. fuerte de Mequenza, último pueblo de la prov. de Zaragoza, y á cuyo E. entran reunidos en el Ebro los caudalosos r. Cinca y Segre. Principia el Ebro á formar desde este punto la linea divisoria entre las prov. de Teruel y Lérida, correspondiendo á la primera el único pueblo que ocupa sus márg. llamado La Granja y la villa de Faya, junto á la que se introduce en el Ebro el rio Mutarraña, junto con el Algas. La confluencia de los espresados rios, principalmente de los primeros, hacen tomar al Ebro un aspecto imponente, no tanto por su anchura como por el inmenso cúmulo de aguas, cuya abundancia le obliga á llevar un curso pesado y casi de imperceptible corriente. Dentro ya de la prov. de Tarragona, última que baña, se ven colocados en su márg. izq. los pueblos de Vinebre, Garcia, Masos, Ginester, Benifallet, donde principia la grande y útil acequia de riego, que se proyectó para fertilizar todas las tierras de la izq. del Ebro pertenecientes al corregimiento ant. de Tortosa, y que no llegó á reali-

zarse con notable perjuicio del país; el l. de Tibeniz, la c. y puerto de Tortosa, con su hermoso puente de barcas fortificado, y el santuario de Ntra. Sra. de la Aldea, último edificio que por la espresada márg. se encuentra hasta la desembocadura del Ebro en el mar; Ribarroja y Flix con su famoso azud, Asco, Mora, cerca de cuya v. desagua por la izq. el r. Ciurana, Benisanet, Miravet, Cherta, donde se ve la presa y salto á que da nombre; Aldover, Amposta, donde se cruza el Ebro por medio de barcas; y desde donde sale un canal que debiera facilitar el paso de los barcos sin el riesgo que ofrecen las barras. A poco menos de 2 leg. se introduce este caudaloso r. en el Mediterráneo por diferentes bocas, formando los puertos de los Alfaques y Ampolla, y la ista de Buda, y dividiendo en su impetuosa corriente las aguas del mar, por entre las que forma por largo trecho un canal de agua dulce. Indicado dejamos arriba que este r. fué en otros tiempos navegable hasta la c. de Logroño, cap. de la Rioja, pero en el transcurso de los tiempos y el descuido, se fué perdiendo este beneficio: en el día no pasan los Llautes comerciantes de las playas de Gallur; con facilidad y sin peligro en las aguas altas, pero con zozobras y hasta repetidos ejemplos de desgracias funestas en las aguas bajas, porque los azudes y presas que los pueblos ribeños han construido desde Zaragoza á Sástago, han hecho difícil el paso del r. Ei destruir estos obstáculos daría al Ebro la importancia comercial que debia tener sin perjuicio de los pueblos, puesto que podrian sacar una especie de riego que supliese con mayor abundancia la falta de las norias, ó dictar reglas para que los azudes se fabricasen de modo que no perjudicaran á la navegacion. De Sástago abajo ya no ofrece el curso del r. mas inconvenientes que las presas de Flix y el salto de Cherta.

En el art. Aragon, canal, insinuamos el inmenso costo que tendria la habilitacion del trozo del r. que media desde Quinto hasta frente del l. de Juliobol; los gastos se harian infinitamente mayores si la canalizacion del Ebro quisiera subirse mas arriba. El Gobierno en tiempo del señor conde de Florida Blanca concibió el proyecto de comunicar el Océano con el Mediterráneo por medio de un canal que uniese los r. Ebro y Duero. La proximidad del nacimiento del último al curso de aquel facilita la ejecucion de esta idea. Algunos trabajos se hicieron al efecto en aquella época, pero se suspendieron despues, y las circunstancias de la nacion no han permitido se continuasen. Si este proyecto se llevase á cabo, la riqueza nacional adquiriria un incremento prodigioso. Lo bajo que por lo regular lleva su cauce el Ebro y las montañas que atraviesa y forman un muro en muchos puntos por una y otra márg., le hace poco beneficioso para el riego, apesar de su gran caudal y estension que recorre: las obras mas importantes que de este género tiene son la acequia de riego de Alfaro, los canales de Aragon y de Touste y los azudes de Flix y de Cherta. Tambien beneficia muchas tierras por medio de norias desde el Burgo hasta Escatron; pero esta ventaja está contrabalaceada por los obstáculos que oponen á la navegacion las obras que se hicieron en el r. para alimentar aquellas. Tampoco presta notables beneficios á la industria, porque apenas impulsas otras máquinas que los molinos harineros, que se hallan como se dijo próximos á su origen. En una palabra, el Ebro deberia ser uno de los mas perennes manantiales de la riqueza pública, el volumen de sus aguas le hace á propósito para la formacion de diferentes canales que pudieran servir al propio tiempo á la navegacion, á la agricultura y á la industria; pero tal como se halla en el día es entre los r. mayores de la Peninsula el que menos utilidad reporta.

Mucho ha dado que pensar el nombre de este r. Como una de las principales razones que han presidido á la formacion de la nomenclatura geográfica, ha sido el respeto que los pueblos han tributado á sus gefes y caudillos, digeron unos, que de Ibero, hijo de Tubal, se le dió nombre: asi figura personificado entre otros objetos notables de nuestra geografia de los que se ha formado el catálogo de los reyes fabulosos de España. Otros, y entre ellos los profundos orientales Samuel Bochart, Tomas Hyde y Cristiano Wormio, le atribuyen origen fenicio, produciendolo de las voces *Ibrim* ó *Eberim*, interpretadas término, fin ó estremo por unos, y cosa transmitida por otros. Los primeros razonan su aplicacion, diciendo hallarse en el término, fin ó estremo del mundo antiguo: en este concepto convenia mejor al Guadalquivir, al Guadiana, al Tajo, al Duero ó á cualquiera de los rios que tienen sus bocas en aquel mar sobre que se juzgó des-

cansaba la tierra. Los segundos suponen corresponderle, porque habiéndose establecido los fenicios en la costa de Africa, huyendo la persecucion, de Josué, les cria *trans mare*; pero entonces no es de notar que, desatendiendo igual razon en todos los otros r. principales de la península á no ser en el Tinto, volviesen á apreciarla en el Tiber, en el Rin, antiguamente Iber, y particularmente en mil objetos diferentes que ni debieron serles conocidos, tales como el riachuelo *Bero*, en país que puede asegurarse no pisaron nunca? Hay tambien quien congetura ser degeneracion del nombre *Tubal* ó *Thobel*, convirtiéndose en *Iobel*, en *Ibel* y por fin en *Iber*. Con esto siguiendo la opinion de los que, interpretando el testo del grande investigador de antigüedades hebraicas, Flavio, Josepho, atribuyen la pobl. de España al patriarca Tubal, diriamos, que de este colonizador tomó nombre el Ebro, verificándose asi como espresó Josepho, que las naciones tomaron sus nombres de sus primeros pobladores, pues no cabe dudarse la identidad del origen del nombre de este r. y el de Iberia que se dió á España; se habria cumplido tambien la doctrina del diligentísimo Dionisio de Halicarnaso, recibiendo el país y uno de sus objetos mas notables el nombre de su poblador. Asimismo, en conformidad con los que no tomaron en cuenta la familia de Noe, creeriamos que la theogonia antigua denominó al Ebro consagrándolo al Sol, que con los nombres de *Bel* (y de aqui *Iobel* y *Thobel*), *Bal*, *Hércules*, *Ostris*, *Sphan*, *Pan*, *Phobo*, *Apolo* etc.; fué adorado en diferentes tiempos y naciones. Sin embargo, parecernos probable la opinion de los que congeturan ser voz céltica, apoyándose para ello en la frecuente aplicacion que de la raíz *ber* se observa en la nomenclatura geográfica de todo el país por donde en diferentes tiempos se derramaron las naciones del Norte y Setentrion. El nombre Iber parece ser verdaderamente del primer idioma por el que se entendieron los hombres; del idioma inspirado por los mismos objetos que habian de ser su materia, circunstancia que estamos lejos de reconocer en el hebreo á pesar de la frecuencia con que se encuentra calificado de primitivo, y mucho menos en el escaró, que tanto abunda de dementes paleográficos. Este nombre parece ser producido por el mismo curso de las aguas. Con él se anuncian al que se las aproxima á cierta distancia, y así lo confirma constantemente la aplicacion de su raíz, no solo á rios caudalosos que pudieran tener otra razon denominante, sino á pequeños raudales y á poblaciones y otros objetos siempre de las cercanias de aquellos.

La primer vez que aparece mencionado este r. es en el periplo de Scylax, escrito como unos 500 años antes de Jesucristo. De aqui sin duda tomaron razon algunos para atribuirlo á los griegos. Sin observar que cuando aquel navegante arribó á nuestra costa, ya lo conoció con este nombre. Se dice que en su consideracion dió el nombre *Iberia* á toda España, lo que es otro error; pues la ant. Iberia sabemos comprendia desde el Istro ó Danubio hasta Gades, y de aqui mas tarde se concretó á la Peninsula: este nombre hubo de tener una razon denominante probablemente análoga á la que hemos encontrado en el Iber, ó tal vez por la frecuencia de este mismo en ella.

Plinio calificó al Ebro de una fuente de riqueza por su comercio y navegacion. Tiene, dijo, su origen en los cántabros no lejos de la c. de Juliobriga. Su curso es de 450 millas, y es navegable por espacio de 240, á saber, desde Varia. Pomponio Mela le llamó *ingens iberus*, espresando que pasaban junto á Tortosa. Livio dice que de él tomó su nombre la c. Ibera. En los pactos que se celebraron entre cartagineses y romanos respecto de España en el gobierno de Asdrubal. Este r. fué el término divisorio de las conquistas de los unos y de los otros: fué el que deslindaba los dos poderes que habian de cuestionarse pronto el imperio del mundo. Los romanos dividieron la España por este r. en exterior y ulterior, cuya division subsistió hasta que conocieron mejor la Peninsula para promediar mas las prov. en que continuó dividida hasta el tiempo de Augusto. De esta misma suerte ha sido siempre de la mayor importancia el Ebro en la historia de la nacion; numerosos los acontecimientos que han tenido lugar á sus orillas; mas, por ser un r. tan conocido y deberse aplicar la relacion de aquellos hechos á localidades determinadas, no hay necesidad de prolongar mas este articulo.

EBRON: r. que tiene su origen en la v. de Tormon y sitio llamado de los *Manaderos*, 1/2 leg. dist. de la misma, en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin. Nace de unas fuen-

tes cristalinas tan abundantes, que al poco tiempo dan impulso sus aguas á un molino harinero y á una fábrica de hierro. Continúa su curso desde este último artefacto por un estrecho cauce que forman dos altos y escarpados penascos hasta entrar en el término de la v. del Cuervo, en cuya mojonera y punto llamado de las *Tejadas*, se le une por la der. un arroyo de curso perenne, aunque de escaso caudal, que baja del pueblo de Alobas. A alguna dist. y por el mismo lado, forma dos grandes gargantas en las que confluyen igual número de ramblas, que aunque de ordinario secas, en los tiempos de lluvia llevan mucha agua por la larga avenida que tienen, pues á la nombrada de *Palomares* se le unen todas las vertientes desde el punto en que confinan las prov. de Teruel, Cuenca y Valencia, es decir, 3 leg. de distancia. Por el lado de la izq. en las inmediaciones de la v. del Cuervo se aumenta su alveo con las aguas de dos hermosas fuentes, la principal la de Sacedo: desde este punto empieza á fertilizar la pequeña huerta del Cuervo de unos 3/4 leg. de long., en cuyo extremo y sitio nombrado la *Hijuela*, entra en término de Castielfabib, prov. de Valencia, donde también se le nombra *Castiel*; pasa luego á Torre-baja, donde se une al *Guadaltaviar* ó *Turia*, con quien confunde sus aguas y pierde el nombre. Próximo á su nacimiento se pasa el r., cuya ligera descripción hemos hecho, por un elevado puente de piedra de un solo ojo; durante su curso impulsa una ferrería, varios molinos harineros y un batán, y sus aguas crían sabrosas y abundantes truchas.

EBROS ó **EBRILLOS**: r. en la prov. y part. jud. de Soria: tiene su nacimiento en las vertientes meridionales de la sierra de la Umbria, marcha de O. á E. por solitarios montes, entre cord. que se derivan de la misma sierra; al atravesar el monte de Berrom cambia su curso, formando un semicírculo y sin haber prestado ningún beneficio, marcha en dirección NO. á desaguar en el Duero por su orilla izq., entre las jurisd. de La Muedra y Vilvestre de los Nabos, después de un curso de 6 leg.

EBURA: c. edetana, mencionada por Tolomeo. Pareció ser hoy la Puebla de Albornon.

EBURA: c. nombrada por Estrabon, existió donde hoy el cortijo de Ehora á la der. del Bétis.

EBURA: cast. mencionado por Mela en el litoral de la Bética. Probablemente era dependencia de la c. Ehora, mencionada por Estrabon, junto al Bétis ó Guadalquivir. Su situación, según Ceán, se ve en una punta de tierra llamada Saldemina junto á San Lúcar.

EBURA: c. bética, mencionada por Plinio, quien interpreta su nombre en el latino *Cerealis*. D. Miguel Cortés en su Diccionario la reduce á Granada. (V.)

EBURA: puerto nombrado por Mela, en la costa de Galicia, junto á la boca del Tambre; puede deducirse de aquí, con probabilidad, haberse llamado Ehora en lo ant. el actual pueblo de Obre.

EBURA: c. carpetana, recordada por la historia, probablemente hoy Talavera la Vieja.

EBUSUS: Así se llama en los ant. las islas de Ibiza.

ECAI: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): sit. al E. del valle, con clima frío y sano; los vientos reinantes N., E. y NE. Tiene 30 casas; la municipal que sirve de escuela, y concurren 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que hace de secretario del ayunt., percibe de dotación por ambos conceptos 1,300 rs.; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura; y cementerio. El término se extiende 1/2 hora de N. á S., y poco menos de E. á O., confina N. Echáren; E. Urrizola; S. Ollo, y O. Zuazu. El terreno es fértil, de muy buena calidad y abundante en aguas, pues además de los manantiales que brotan, cruzan el valle los r. *Larraum*, *Basaburia* y *Burunda*, cuyas aguas dan movimiento en este término á un molino harinero. Caminos: á poca dist. del l. pasa el real de Pamplona á Vitoria. El correo se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. Prod.: trigo, maíz, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, para los que hay buenos pastos; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. Pobl.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con el valle. (V.) El presupuesto municipal asciende á 5,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

ECAI: l. del valle y ayunt. de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Ibaigoiti: sit. en un pequeño llano al E. de Aoiz y der. del r. *Irati*, en las inme-

diaciones de la carretera que va de la cap. de prov. á la de part.; clima frío y sano; le combaten principalmente los vientos N. y S., y se padecen celenturas inflamatorias y catarrales. Tiene 7 casas; igl. parr. (San Martín), servida por un cura y un sacristán; cementerio á 200 pasos de la pobl., é inmediata á la carretera una fuente de agua blanda. Confina el término N. Aoiz; E. Anoz; S. Villavesa, y O. Olleta. El terreno es arenoso, rojo y biral; contiene un soto de arbustos, y en la carretera junto á la fuente, algunos olmos; por E. le baña el r. *Irati*, y por S. el riach. que nace en los montes de Gurpegui, y desagua en aquel dentro de este término. Caminos: el carretil á Pamplona en buen estado, y en malo los transversales de Anoz, Erdozain y Olleta. El correo se recibe de Aoiz los martes y viernes, y en los mismos días se despacha. Prod.: trigo, vino, patatas, cebada, avena y legumbres, siendo la más abundante la primera; cria de ganado lanar, caballar y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y madrillas. Comercio: importación de aceite, sal, especiería y ropas, y exportación de vino y trigo. Pobl.: 9 vec., 38 alm. CONTR. con el valle.

ECALE: l. del ayunt. del valle de Amescoa Baja en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/4 leg.), part. jud. de Estella (3 1/4): sit. en una altura, con clima frío, propenso á las afecciones de pecho: tiene 25 casas, además de la concejal, escuela concurrencia por 14 alumnos de ambos sexos y dotada en 1,000 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un abad y beneficiado, una ermita (Sto. Tomás) y una fuente de buenas aguas. Confina el término N. sierra de Urbosa; E. la de Loquiz; S. San Martín, y O. Eulate; hay montes por todos lados con robles, encinas y hayas. El terreno es de mediana calidad; le baña el r. *Viarra*. Los caminos son locales. El correo se recibe de Estella por el balijero del valle. Prod.: trigo y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda, y caza de jabalíes, lobos, liebres y zorras. Pobl.: 20 vec., 160 alm. CONTR. con el Valle. (V.)

ECIJA: c. con ayunt., cap. del part. jud., adm. de rent. principal de correos, de loterías y vicaría ecl. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la carretera de Andalucía á la orilla izq. del Genil, en una cañada formada por este r. y las alturas de San Cristóbal y la Serrezuela, no se deja ver por ningún punto hasta medio cuarto de leg. antes llegar á ella, y la vista que entonces ofrece, es de las más alegres y pintorescas, ya por la elegancia y magnificencia de sus muchos edificios y torres, ya por las frondosas huertas con sus casas y arboledas inmediatas al Genil á uno y otro extremo de la pobl. Su clima es benigno y sano; sin embargo, en el rigor del estío es insoportable el calor, por cuya razón es conocida vulgarmente con el sobrenombre de la *Sarden de Andalucía*. Los vientos que más la combaten, son el O. y N.; y las enfermedades más comunes, fiebres intermitentes, viciadas y cólicos de este género en el estío, atacando más comúnmente á la gente del campo, como más espuesta á las insolaciones: en el invierno catarros y alguna pulmonía ligera; pero estas enfermedades no propenden á degenerar en un carácter crónico, y rara vez se complican con otras de mal carácter y difícil curación. También es común el carbunco, con particularidad en los ganaderos y trabajadores del arte de la lana, y en los que usan de carnes mortecinas. No se padece ninguna enfermedad endémica; pues las fiebres intermitentes que tan comunes eran hace 20 años, han desaparecido, en razón á que el arroyo del Matadero, que atraviesa la pobl., separando de ella el gran barrio llamado Cañato, no corre con la abundancia que antes, por haber entrado en cultivo las tierras de donde trae origen, y también por haber metido en labor el pantano que existía al fin de la calle Cambronesas, que es la salida para Málaga.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. En tiempo de los árabes estuvo rodeado de una fuerte muralla un recinto céntrico, á que llaman *Ciudad* sus hab., calificando con el nombre de *barrios* á todo lo que la rodea: aquel recinto tenía 4 puertas, denominadas Cerrada, Puente, Osuna y Palma, pero estas dos últimas se han destruido en estos últimos años con el objeto de hermosear la pobl. y de proporcionar más fácil tránsito á los vec. De esta muralla se conservan todavía algunos torreones de bastante altura, como son, la torre llamada de Albarrana, la de Quintana, otras dos más pequeñas en la calle de Merinos y la del Picadero: con este último nombre se conoce una

plaza fuerte rodeada de una sólida muralla de mas de 3 varas de espesor, en cuya plaza que hoy sirve de picadero de caballos, había un magnífico torreón, que no pudiendo resistir á las injurias de tantos siglos, hace 4 años se desprendió uno de sus lienzos, y redujo á ruinas 5 ó 6 casas de la calle de la Merced. Prescindiendo de dicho recinto, Ecija es pueblo abierlo, formado por 2,535 casas útiles habitadas, 70 agregadas refundidas en aquellas, y 62 ruinosas, habiendo desaparecido desde el año 1819 hasta el día, 401 que sus dueños se han visto en la precision de derribar por no poder reedificarlas. Las casas son generalmente de ladrillo y de 2 pisos, algunas de 3, especialmente las que se van construyendo; están sumamente blancas interior y esteriormente, y con las comodidades que pueden apetecerse para resistir los calores del verano; tienen copiosas fuentes con agua de pie, hermosos jardines, dilatados patios que cubren con toldos en el estio para impedir la entrada á los rayos del sol, regando los suelos á menudo para conservar la frescura, y colocando al rededor de las fuentes tiestos ó macetas de plantas odoríficas. Una sesta parte de las casas son las principales; tienen habitaciones á propósito para invierno y verano, y muchas de ellas casa de campo, que consiste en cuadras, despensas, graneros y panadería. Se distinguen y llaman la atención por su mérito artístico, por la profusion de esquisitos mármoles y otros costosos adornos que se han invertido en sus fábricas, así como por su capacidad, las de los señores marqueses de Peñafior, marquesa viuda de Villaseca y marquesa viuda de la Garantía, sit. en las calles Caballeros y Cintería: la 1.ª tiene un balcón corrido de 76 varas de log. en la fachada á la calle. Además existen 137 accesorias de un solo portal ó habitación, 42 solares, 5 bodegas, 2 atarazanas para hilar cáñamos, 49 cocheras, 11 hornos públicos, 14 tejares y alfarerías, 67 cortijuelos para albergue y yuntas de labor, 4 molinos de aceite, 15 huertos, 2 cafés públicos, 1 bonito teatro, aunque sin techumbre en la parte que ocupan los espectadores, 1 reñidero de gallos y 1 alfili para sal, todo propiedad particular, que con otros edificios pertenecientes al caudal comun, á la beneficencia y al culto público, de que haremos mérito mas adelante, forman 227 calles de diversas dimensiones, por lo general estrechas, tortuosas é irregulares, distinguiéndose por su long. las llamadas Caballeros, Lebron, la Victoria, Puente, Caba, Carrera, Cármen, Merinos y Mayor: hasta el año 1843 estuvieron sucias y mal empedradas, pero desde el mes de febrero del mismo año, se ha seguido con la mayor constancia el nuevo empedrado, llevándose ya gastados en él 30 á 40,000 duros, cuya operacion se sigue todavía. Desde el año de 1844 se halla establecido el alumbrado público de aceite, con 238 farolas de reverbero, distribuidas en toda la pobl., cuyo servicio está perfectamente desempeñado por la seccion de serenoes, compuesta de 9 hombres y un cabo celador, ascendiendo el presupuesto de este ramo á 70,379 rs. 16 mrs., que se han cubierto hasta ahora por reparto sobre la propiedad urbana: Así se ha conseguido que cuando antes de dicho año no era posible transitar por las calles en las noches oscuras, sin grave esposicion, y sin el auxilio de una linterna ó farol de mano, ahora ofrecen cuanta claridad puede desearse para evitar los ant. riesgos, y contribuyen además á que se forme una idea mas favorable del estado de adelantamiento á que ha llegado esta populosa c. Su vecindario cooperó de la manera mas eficaz, á que se llevase cuanto antes á cabo esta importante mejora, haciendo de modo que la suscripcion voluntaria que se estableció con dicho objeto, produjese los mas satisfactorios resultados y la cantidad necesaria para comprar las primeras 200 farolas. La plaza Mayor ó de la Constitucion, sit. en el centro de la c., forma un cuadrilongo de 163 varas de long. con la anchura proporcionada, aunque por no estar levantado de planta, no guardan una exacta igualdad los edificios que la componen: todos estos son sin embargo de 3 pisos, con soportales, distinguiéndose por el lujo y magnificencia las fachadas de Benameji y marques de Peñafior. En su centro se construyó hace 4 años un magnífico salon en forma de paralelogramo rectangular, elevado 5 pies sobre el piso natural; tiene 64 varas de long. y 32 de lat., hermosos asientos con espaldares de hierro, arbolada de acacias, y la subida se hace en sus extremos por medio de escalinatas de piedra á cuyos lados se levantan 12 pedestales tambien de piedra, coronados por graciosas pirámides y columnas de 2 y 1/2 varas de altura. La espesa y preciosa alameda de este paseo, construido en 1843 y muy concurrido en las noches de verano, por su

agradable ventilacion, se comunica con la que rodea la hermosa fuente de piedra colocada en un extremo de aquel y llamada de las Amazonas: la elegancia y bellas formas de estas atraen la admiracion de los inteligentes, quienes se lamentan al propio tiempo del mal gusto de las épocas posteriores en que se destruyó mucho de su mérito primitivo, por haber dorado las estatuas de las 4 ninfas que sostienen la taza: estas, cuyo tamaño es mas que regular, se hallan desnudas con un cántaro cada una debajo del brazo, por los que brota un chorro de agua, y sobre la taza que sostienen, se levanta otra estatua tambien dorada, llamada la Caba. Rodean esta fuente, además de los árboles en forma de gloria, 4 espaciosos asientos de piedra marmol con respaldos de lo mismo, y sus aguas saludables, como todas las que usa la pobl., estan destinadas al servicio público. En esta plaza se encuentran tambien, á la parte de O., las casas consistoriales con bonita y vistosa fachada, cuyo cuerpo superior está sostenido por columnas de ladrillo cortado; pero interiormente son bastante defectuosas por sus pocas localidades y ninguna comodidad que ofrecen las que hay. Este edificio se comunica en su parte inferior por una puerta falsa con la cárcel pública, la cual aunque segura, es pequeña y aun poco saludable para el número de presos que ordinariamente encierra, como que es la de la cabeza del part. jud. Así que, la municipalidad ha solicitado varias veces el local de uno de los conventos suprimidos, con el plausible objeto de hacer una mas cómoda y sana. La plaza de Abastos, sit. en el solar donde estuvo el conv. de los PP. Jesuitas, muy inmediata á la anterior, y por tanto en el centro de la pobl., es uno de los edificios que mas la embellecen. Se construyó á espensas de una sociedad de 100 acciones, denominada de Fomento, instalada á principios de 1843, y es de las mas bonitas de su clase, admirada de cuantos la ven, por su solidez y preciosa arquitectura. Consta de un cuadro exterior de 57 varas por cada lado, distribuidas interiormente en 56 cajones, adornados con medios puntos de hierro labrados, y cada uno con ventana á la calle para su mayor ventilacion: sus 4 puertas de 4 varas de ancho, en direccion á los 4 puntos cardinales, tienen cancelas de hierro y medios puntos labrados del mejor gusto, leyéndose sobre la del Oriente en una lápida de marmol con letras doradas: *Plaza de Abastos por la sociedad de Fomento: año de 1844*. En el interior cuenta 4 galerias de 5 varas de ancho, formando el mismo cuadro de los cajones, ocupadas por 80 puestos que dan vista á la plaza y 96 á la calle Cubierta, que es de 5 varas de ancho intermedio entre cajones y galerias: sobre aquellos y estas se eleva un cuerpo de luces de 15 ventanas al exterior y 13 al interior, componiendo 28 cada ángulo, y los 4 el total de 112: el cielo raso que cubre dicha calle, está adornado de 4 preciosos florones, de los cuales penden otras tantas farolas, cada una con igual número de reverberos, que alumbran á un tiempo la Plaza, calle y ángulos de la Cubierta. El patio tiene 33 varas de largo, por cada ángulo, que hacen 999 cuadradas, con una fuente en su centro graciosa y abundante. A la salida por la puerta del N. se entra en un cuadrilongo que sirve de carniceria y pescaderia compuesto de 9 arcos por cada lado, y 3 por cada testero y en ellos 15 tablas para el despacho de las carnes: sobre cada pilar hay un pedestal con su pirámide, y de uno á otro una primorosa baranda de hierro que da vuelta á todo el local. Tiene este oficina para el fiel de carnes, depósito para las mismas muy capaz y fresco, y sobre él un gran salon donde la sociedad celebra sus sesiones; concluyendo con otro patio cuadrado, rodeado de mesas y escarpas para la venta de los menudos y despojos de las reses. En esta obra se han gastado sobre 30,000 duros. Hay 12 plazuelas denominadas, Puerta Cerrada, Remedios, Matadero, Puerta Osuna, Mesones, San Gil, Sta. Maria, San Juan, Sta. Cruz, Quintana, Sto. Domingo y Concepcion: la primera solo tiene de notable una fuente grande de piedra, destinada al servicio público; la segunda un cuartel bastante reducido, pues solo consta de almacenes para armamento y vestuario, sala de banderas y alguna otra oficina de absoluta necesidad; y la del Puente un pequeño monumento de máfimo gusto, compuesto de una columna de piedra, sobre la que descansa una efigie de San Cristóbal. Hasta el 1.º de marzo de 1837 existieron 5 hospitales civiles con rentas propias, bajo las denominaciones de San Sebastian, Concepcion, Venerables, Uniones y Sta. Florentina, los cuales á propuesta del ayunt., y por disposicion de la dip. prov., fueron refundidos en el primero, como el mas capaz y adecua-

do al objeto, bajo la direccion de una junta, compuesta de los compatronos de todos ellos, á cuyo cargo corrió hasta el 19 de agosto de 1846 en que, por orden del jefe superior político de la prov., pasó su administracion y direccion á la junta municipal de beneficencia. Esta reunion fué acertadísima, pues vendida una parte considerable del caudal de estos hospitales en 1808, apenas podian llenar, separados, las miras de sus fundadores, y á veces no daban sus escasos recursos ni aun para cubrir sus cargas. Actualmente sostiene el hospital general 48 camas para personas de ambos sexos, y su estado nada deja que desear, tanto por el buen surtido de las ropas y demas utensilios nuevos de que acaba de hacerse, como por el orden interior y económico del establecimiento, debido al incansable y filantrópico celo de la junta municipal de beneficencia, que no ha escaseado medio, ni perdonado sacrificio, hasta conseguir verlo en el estado brillante en que se encuentra. Su caudal, que consiste en olivares, molinos de aceite, tierras de pan llevar, casas y un sin número de censos, produce la renta líquida de 26,235 rs. 6 mrs., que bien administrada, bastan para cubrir sus atenciones. La casa de espositos, llamada de Caridad, cuya área contiene 24 fan. de cuerda, es muy espaciosa y está incorporada á la parr. de Sta. Bárbara: ha corrido constantemente á cargo de su compatrono de sangre, que es el que ha entendido en la direccion y administracion de los bienes del establecimiento, hasta que por la espresada orden de 19 de agosto de 1846, dispuso el jefe político pasase como los demas de beneficencia á la junta de este ramo, contra la cual ha alegado el patrono derechos que cree preferentes. Tiene en la actualidad 60 niños en lactancia y 20 en despecho, ascendiendo su caudal líquido á 24,564 rs. anuales, inclusa una pension que disfruta sobre el fondo de bulas, de 15,000 al año, de la cual cobra una parte con atraso, en proporcion de los ingresos de dicho ramo: recoge tambien los espositos de los pueblos inmediatos. El cementerio ocupa una parte reducida de este local. Algunos individuos de dicha junta tienen el proyecto de formar un hospicio en alguno de los conv. suprimidos, habiendolo solicitado ya del Gobierno. Hay ademas un establecimiento para educacion y subsistencia de niñas huérfanas, el cual ha corrido bajo la direccion de varios administradores que nombraba la mitra del arz. de Sevilla: hasta que en 1837 á solicitud del ayunt. y con conocimiento de la autoridad superior de la prov., lo tomó á su cargo una sociedad ó junta de señoras que han continuado en él hasta el 19 de agosto de 1846, que lo obtuvo la junta municipal de beneficencia; en la actualidad solo existen en él 4 huérfanas y tiene de caudal líquido 7,889 rs. 1 mrs. El hospital de San Juan de Dios es puramente para los militares: está á cargo de un contratista particular á quien el Gobierno paga las estancias con arreglo á lo pactado entre ambos: el número de estas estancias es variable, segun el tránsito de tropas, existiendo constantemente 8 ó 10 camas ocupadas, que se aumentan cuando hay guarnicion. Subsiste el edificio del pósito (destinado ahora á alhóndiga) con el nombre de Pescadería, á cuyo uso estuvo dedicado desde que dejó de contar existencias, por el abandono en que estuviera en años anteriores, hasta hace dos años en que el pescado, como otros art. de consumo le pasaron á la mencionada plaza de Abastos. En el magnífico edificio sit. frente al anterior, donde estaba la carnicería, no sirviendo para este objeto, por haberse trasladado la venta de carnes á la misma plaza de Abastos, ha construido el ayunt. un precioso y cómodo cuartel para el destacamento de la guardia civil, con cuadras y demas oficinas para 30 hombres y 22 caballos, pabellones para el jefe y sargento, y fuente con agua de pie. La instruccion pública ha sido uno de los ramos que con mas desuido y abandono se ha mirado en esta c. Por mucho tiempo ha estado reducida á una sola clase gratuita de primera educacion y algunas particulares, tan poco fecunda aquella en resultados, que jamas se notaban adelantos en los exámenes de un año para otro. En la actualidad ha variado tan completamente de aspecto y sufrido una transformacion tal este importante elemento de prosperidad de los pueblos, que puede decirse que de un año á esta parte ha pasado del estado de postracion en que yacia, al de perfeccion y brillantez en que la comision local de instruccion primaria y su digno

presidente D. Manuel Aguilar Saavedra lo ha colocado. Ademas de varios establecimientos particulares, sobresalen los 4 destinados á dar la instruccion gratuita á los niños pobres, cada uno de aquellos con su profesor, pagados de los fondos del comun: uno tiene el título de auxiliar y está dotado con 1,100 rs. anuales, otro con 4,000 y los 2 restantes con 6,000 cada uno. Estos dos últimos, que han obtenido nuevamente sus plazas por rigurosa oposicion, proceden de la escuela normal central, bajo cuyo método tienen montada la enseñanza en sus escuelas, no habiendo escaseado el ayunt. y comision local nada de cuanto ha sido necesario para conseguirlo: cada uno tiene por ayudante un profesor de instruccion elemental con la dotacion de 2,200 rs. anuales, pagados, la mitad de los fondos de propios y la otra mitad por el profesor respectivo. Dichas escuelas instaladas en este año 1847, son elementales; pero los profesores darán en ellas parte de la instruccion superior, reducida á la aritmética, geometría y dibujo lineal con aplicaciones á la agrimensura, especialmente acomodada á esta c., compuesta en su mayor parte de labradores: el sistema de ambas escuelas es misto, y los métodos racionales. El local en que se han establecido, son unos espaciosos salones del suprimido conv. de religiosos de Carmelitas descalzos, cuya figura es un paralelogramo rectángulo de 19 pies de ancho y 83 de largo: de estos once estan destinados para plataforma y los restantes quedan para los niños en número de 150 á 160. Los mismos profesores estan regentando, sin ningun aumento de dotacion, otra escuela de adultos, que da principio poco despues de oraciones, en una de las escuelas públicas, siendo artesanos la mayor parte de los que asisten á ella, despues de sus ocupaciones respectivas: se emplea poco mas de una hora en lectura y otra proximalmente en aritmética, alternando con la geometria y dibujo lineal y sus aplicaciones y con la gramática y ortografía. Anunciada la oposicion para otra enseñanza superior, quedará planteada en todo el corriente año. Ademas de las mencionadas clases gratuitas para [los niños, existen 4 para niñas, cuyas maestras disfrutaban dos 2,200 rs. cada una y las otras dos 2,000, pagados mensualmente de los fondos municipales. En las clases de niños existen instruyéndose en la actualidad 366 gratuitos, en las de niñas 248 y en la de párvulos 60. Las temporalidades de los Jesuitas destinadas anteriormente á la enseñanza, estan hoy incorporadas á los fondos municipales con el propio objeto. En el orden ecl. se cuentan 6 parr. á saber: Sta. Cruz, que es la mayor, Sta. Maria de la Asuncion, San Juan Bautista, Santiago, San Gil y Sta. Bárbara: esta y las de Sta. Cruz y San Juan, estan sin concluir, las otras se construyeron á fines del siglo pasado, de mal gusto, con torres elevadísimas. En la de Santiago se venera con mucho entusiasmo la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, de gran mérito artístico, y en San Gil el Smo. Cristo, conocido por este nombre. Pero todavía es mayor el culto que se tributa á la Virgen del Valle, patrona de la pobl., en la parr. mayor (Sta. Cruz), cuya imagen procede de los monges Gerónimos suprimidos: aunque no es de ningun mérito singular, es notable porque, segun refiere la tradicion, fué obra de San Lucas y regalo que hizo San Gregorio el Magno á su hermano San Leandro, ob. de Ecija, y á su hermana Sta. Florentina, fundadora de las monjas que existieron en el conv. del valle y fueron despues degolladas por los sarracenos: vino luego á parar la imagen á dichos monges y de su monasterio se trasladó á la parr. La clase de todos los curatos, las personas que les sirven y otras circunstancias, se espresan en el siguiente estado; debiendo advertir, que los tres conv. suprimidos que se mencionan en él como enclavadas dentro de la demarcacion parroquial de Santa Cruz, son Santo Domingo, Merced descalza y San Agustin; los de monjas de Santa Inés, Santa Florentina, Mercenarias descalzas, Concepcionistas y Minimas. En el término de la parr. de Santa Maria de la Asuncion, se hallan los ex-conv. de frailes Carmelitas calzados, id. Descalzos y Capuchinos y el de religiosos Carmelitas; en la de San Juan Bautista el de Franciscos Terceros titulado de Santa Ana; en Santiago, Minimos de la Victoria y Mercenarios Descalzos; y por último en la demarcacion de Santa Bárbara, el conv. de San Francisco de Asis.

PARROQUIAS.	Nº. Y CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN.				ERMITAS QUE SE HALLAN DENTRO DE LA DEMARCACION PARROQUIAL.	IDEM EN EL CAMPO, DENTRO DE LA MISMA DEMARCACION.			
		Curas.	Beneficidos.	Presbíteros.	Dependientes.					
Sta. Cruz. . .	Tres de 2º ascenso. . .	3	5	5	11	Ntra. Sra. de la Concepcion, id. de la Consolacion, id. de Belen, San Sebastian, correspondiente al hospital general; San Juan de Dios, del militar; las iglesias de tres conventos suprimidos de frailes, y cinco de monjas.	Dos capillas y el exconvento de San Gerónimo.			
Sta. Maria de la Asuncion.	Uno id. . .	2	4	3	9			Las iglesias de tres conventos de frailes y uno de monjas. Oratorio de San Felipe Neri, de patronato particular, y la iglesia de un convento de frailes.		
San Juan Bautista . . .	Uno id. . .	1	3	2	7	Dos iglesias de conventos suprimidos de frailes.	Trece capillas, todas de propiedad particular, distantes de la pobl. desde media á 3 leg.			
Santiago . . .	Tres id. . .	3	2	2	9			La igl. de un conv. suprimido.	Dos capillas que sirven como las anteriores para los trabajadores en las posesiones de campo.	
San Gil. . .	Uno id. . .	1	1	1	8	Total. . .	11			19
Sta. Bárbara..	Uno id. . .	1	4	1	6					

Antes de la supresion de monacales, existieron los conv. de Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin, Carmelitas Calzados, id. Descalzos, Mercenarios Calzados, id. Descalzos, Terceros de Sta. Ana, Mínimos, llamados de la Vitoria, Capuchinos, Jesuitas y el del Valle de monges Gerónimos, abandonado y ruinoso, sit. á medio cuarto de leg. de la pobl. á orillas del Genil. El destino actual de estos conv. es; Carmelitas Descalzos, para las 2 escuelas de instruccion primaria del que hemos hecho especial mención, y para las oficinas de crédito público; Sta. Ana, derribado, y es propiedad de particular que ha construido en aquel sitio una hermosa casa; Jesuitas, es la actual plaza Ade bastos; los demas estan dados para habitacion á vec. En el conv. de San Francisco hay un hermoso claustro con 56 columnas y otras 8 para sostener y adornar la caja de la escalera, de una hermosa piedra que llaman mármol de Estepa; hay otro claustro mas pequeño de 8 columnas y la portada es razonable. Tambien es suntuoso el claustro del conv. de Sto. Domingo sostenido por 38 columnas; pero los retablos de la igl. son de muy mal gusto como los de San Francisco y de los demas templos, fuera de alguno que otro del buen tiempo de la arquitectura. Lo mejor de las igl. seria, si no le hubiesen añadido posteriormente algunos adornos, el retablo mayor de la Merced, de 3 cuerpos, dorico, jónico y corintio, lleno todo él de medios relieves y estatuas de distinguido mérito, como obras del célebre Montanes. De monjas existen abiertos al culto y con religiosas los conv. de Sta. Teresa, Carmelitas Descalzas, Sta. Inés (Franciscanas), Sta. Florentina (Dominicas), la Concepcion (vulgo Marroquies); y suprimidos y dados á vecindad los de Carmelitas Calzadas, en que se han construido 8 ó 10 casas y las Blancas (Mercenarias Descalzas): del conv. de monjas del Espíritu Santo solo ha quedado el solar. Todas las igl. de los conv. asi de frailes, como de monjas, á escepcion del Espíritu Santo destruido como se ha dicho, permanecen abiertos en clase de capillas, donde se da culto á sus imágenes, y con especialidad al Smo. Cristo de la Sangre, que se venera en la igl. del conv. de Agustinos. Entre las capillas de que hemos hecho mérito en el estado, y que solo sirven para decir misa, son las mas notables las de calle de Carreras, calle Espada, la de Belen en la de Avendaño y otra de Belen en la calle de Puerta Nueva, y las de los hospitales de uniones, de los heridos y de San Juan de Dios. En los afueras, donde existian las de San Benito, Virgen del Camino y las Peñuelas, solo queda la del Humilladero. Ademas de los edificios de que hasta ahora hemos hecho mérito, merece mencionarse la Plaza de toros, sit. en un arrabal de la c. entre los 2 arrecifes que conducen al camino real: reúne ademas de su capacidad y solidez, el mérito de su rara y especial construccion, sobre un terreno de propiedad particular, denominado la Récolla, que en nuestros dias ha es-

tado destinado para huerto y jardines, y en la antigüedad se cree lo estaria de anfiteatro ó circo romano, segun la figura del terreno y los vestigios é inscripciones que se encontraron al edificarla. Se halla en una hondonada que ofrecia la naturaleza misma del terreno á 6 y 1/2 varas de profundidad sobre el piso natural; de modo que para bajar á ella se hace, en un lado por socabon terrizo que es por donde estraen de la plaza los toros y caballos muertos, y en otros 2 por escaleras sumamente anchas y cómodas para el servicio del público: es de cal y canto con 78 varas de diámetro, contadas desde el antepecho, de figura poligonal con 36 ochabas, desde el cual se elevan 10 asientos de gradas de tendido tan anchos y capaces, que, segun opinion de inteligentes, son los mas cómodos de su clase, y con un último cuerpo cubierto, sostenido por columnas de hierro y cerrado con barandillas de lo mismo, formando una galeria con cielo raso, la cual ademas de los asientos de barandilla contiene detras de estos una grada corrida de cuatro asientos. Caben en esta plaza 10,000 personas: los chiqueros y corral de apartado corresponden perfectamente por su desahogo y regularidad á las demas oficinas; tiene ademas dentro de su recinto cuadras para 40 caballos, enfermeria y almacenes para depósito de todos sus enseres. Fué edificada á espensas de una sociedad titulada Industrial, de 20 acciones, creada al efecto, y se han invertido en ella 25,000 duros, estrenándose el día 25 de julio de 1846. El matadero público, sit. á la salida de la c. para Sevilla, es un edificio bastante capaz, con agua de pie en abundancia, que contribuye mucho á conservarlo en el estado de aseó en que constantemente se halla: en el año último se han degollado en él 543 cab. de ganado vacuno, 13,834 de lanar y 109 de cabrio. En varios parages se hallan establecidas 8 fuentes públicas, que con las 246 de las casas particulares, proveen cumplidamente de agua al vecindario: todas se surten de cuatro nacimientos, que se hallan: el primero á la izquierda del arrecife, frente al molino de la fuente de los Cristianos, á 20 varas de ondulacion y 5,600 de la c.; el segundo junto al huerto del cortijo del Mal-abrigo, en tierras del de Alcorrin, á 6 varas de profundidad y 11,300 de la pobl.; el tercero se forma del sobrante del pozo del cortijo de Dos-fuentes, á flor de tierra y á 2,500 varas, y el cuarto en el ruedo de la c. en el sitio que nombran la Estacadilla, que por ser el de menos caudal, surte solo las fuentes de San Agustin y de Sta. Inés. Ademas del pasec establecido en la plaza de la Constitucion, hay otro sit. al E. de la c. entre la izq. del r. Genil y el arrecife que por los afueras de la misma conduce al de Sevilla: se estiende desde la cabeza del puente sobre dicho r. en el triunfo de San Pablo, hasta el arroyo del Matadero, al desembocar en el Genil, y consta de 1,920 pies de long., 144 de lat., distribuido y destinado en su primera mitad de 990 pies á paseo general,

con tres calles espaciosas plantadas de álamos negros y rosales: la del centro sirve para las personas, y las dos laterales para los carruajes y caballerías, dividiéndolas asientos corridos de campés, que circundan la calle del medio, en la que existen tres fuentes de piedra, que ahora no echan agua, entre las cuales se distingue la llamada de los Delfines, por su capacidad y elegancia con dos leones sosteniendo las armas reales y las de la c. La otra mitad, de 930 pies, cerrada con balaustradas, está destinada á primorosos y variados jardines distribuidos en 7 calles, con 10 cenadores en la interior y 20 cuadros colaterales de diferentes formas, que se comunican entre sí por direcciones transversales, adornadas con arbustos de flor, rosales de todas clases y colores, y otras plantas de vistas agradables. Ocupa la conclusion de este estenso y variado punto de recreo, un jardín dispuesto en forma de laberinto con un gran cenador octógono en su centro y 20 cuadros que lo rodean, comunicándose todo él desahogadamente con las calles anteriores. Está constantemente cubierto de flores de cada estacion, y la mejora considerable que ha sufrido, debida al marqués del Arenal, teniente de alc. que fué en 1844, ha reanimado la concurrencia á él de un modo sorprendente. Es admirado de cuantos forasteros le visitan, y se conoce con el nombre de Alameda. El mencionado Triunfo consta de una columna, sobre la que está colocada la estatua sobre-dorada de San Pablo Apóstol, patrono de la c., de quien dicen algunos escritores difundió por sí mismo la luz del Evangelio en este pais. A continuacion se encuentra el referido puente, que si bien tiene el defecto de ser muy estrecho, pues no da paso mas que á un carruaje á la vez, no por eso deja de ser sólido y de buena construccion, particularmente los dos magníficos arcos que tiene en ambas embocaduras. El Genil, que ha sido muy inconstante en su curso, ya separándose del medio de la pobl., por donde antiguamente pasaba, ya sufriendo otras variaciones, respecto al cauce que ahora sirve de lecho á sus aguas, no por eso deja de proporcionar grandes ventajas á la poblacion. Inmediatas al puente, en el que se paga pontazgo, mueve cinco molinos harineros, que reunen 14 ó 15 piedras, y que, sit. al través del r., cortando su corriente, se comunican entre sí por medio de una fuerte azuda; mas adelante, siguiendo el curso de las aguas, se encuentra otro molino con 6 piedras, nombrado de Puerta de Palma; á poca dist. el del Valle con 8, y como á 1/2 cuarto de leg. de este último, otros dos, llamados de Cortés, á der. ó izq. del r.: en el trayecto que ocupan estos molinos, se hallan dos batanes de paños, denominados de Puerta de Palma y del Valle. Estos artefactos se hallan todos á la der. del puente, yendo á Madrid, como varias norias para el riego de algunas huertas; y á su izq. otras muchas norias llamadas en el pais Chirriones, tambien para el riego, entre las cuales es la mas notable, la que fecundiza el pago de huertas llamado de San Anton. En este lado hay otro batan. El r., que se vadea en el verano por 3 ó 4 puntos, suele tener, en las épocas de frecuentes lluvias, desbordaciones que á veces han llegado hasta muy dentro de la pobl., y á una altura en algunas calles de 3 ó 4 varas.

El TERM. confina N. con el de Palma del Rio, de la prov. de Córdoba; E. los de Carlota y Rambla de la misma prov.; S. el de Osuna, y O. el de la Luisiana, y se estiende de 3 á 4 leg. desde la c. á cualquiera de dichos puntos, de manera que abraza 8 leg. de E. á O., 7 de N. á S., y 24 de circunferencia. Dentro de su término se hallan infinidad de cortijos de pan sembrar, de bastante cabida y buena calidad, y algunos de ellos, como son Gayape y Turuyote, de 3,000 fan. de tierra cada uno: el primero de estos tiene un torreón moruno de mucha elevacion, y vestigios de haber existido allí antiguamente un pueblo, como parece comprobarlo tambien, el que, entre los títulos del marqués de Peñafior, se cuenta el de señor de Gayape. El TERRENO es generalmente quebrado, pero tan fértil que á veces da 40 por 1, particularmente en las tierras que rodean la pobl. y se llaman de ruedo, en las cuales es mas esmerado el cultivo. Cuentanse infinitos molinos de aceite y otros cas. de olivar, á cuyo género de plantacion hay dedicadas sobre 50,000 aranzadas de 36 pies cada una. Es muy considerable el número de huertas en diferentes pagos, siendo los mas notables la isla del Vicario, los Callejones, la Carrechela y San Anton; sin que todos ellos necesiten tomar para su riego las aguas del r., como sucede á otras, pues tienen por sí sus pozos ó norias con este destino; otras huertas mas pe-

queñas hay dentro de la pobl. que vulgarmente llaman huertos. Es considerable el número de posesiones llamadas lagares, ya porque aun conservan viña, ya porque la tuviesen en otro tiempo, y hoy sean de olivar ó tierras de pan sembrar. Segun un informe dado en 27 de noviembre de 1773, en virtud de orden del Consejo, resultó, que en el término de esta c. habia 1,013 aranzadas de huerta, 42,210 de olivares, 1,080 aranzadas de viña, 251 molinos de aceite, 86 lagares, 32 molinos de pan, sin incluir las tabonas de la c., que tenia entonces 3,746 casas y 240 cortijos. En 1768 se erigieron en este mismo término las pobl. siguientes: la Luisiana, en el arrecife ó camino real de Sevilla, dist. de Ecija 3 leg., y sus ald. el Campillo, Cañada-Real, llamada ahora Canada-Rosal, y las casas dispersas á la inmediacion de esta última, y por último, Fuente Palmera con otras pequeñas aldeas.

CAMINOS, CORREOS: el principal de los primeros, es la mencionada carretera de Madrid á Sevilla; los demas son locales á los infinitos pueblos que rodean el de que tratamos y á los caserios. El tránsito de diligencias y toda clase de carruajes es frequentísimo y por eso se encuentran en esta c. fáciles medios de comunicacion y transporte. La correspondencia se recibe diariamente de Madrid y Sevilla, y ya queda dicho que es administracion principal de correos.

PRODUCCIONES. Trigo y aceite especialmente, cebada, garbanzos, habas y otras semillas, como veros, arvejones, escaña, etc.; no siendo tan abundante el vino como en otras épocas; porque en estos últimos años se han sustituido á muchos plantíos de viñas, otros de olivares; el valor inmenso de estos productos, especialmente de los dos primeros, se comprenderá con recordar, que Ecija llegó á pagar de diezmos 35,000 fan. de trigo, que suponen por lo menos una cosecha de 350,000 fan. y 40,000 arrobas de aceite, que equivalen á una recoleccion de 400,000 arrobas. Valúese esta inmensa cantidad de produccion, aunque sea á los precios mas ínfimos, y se deducirá que no en vano es considerada esta c. como la mas rica y mas importante de la prov., después de la cap. Los ricos pastos de sus grandes deh., crian numerosos rebaños de ganado lanar y cabrio, parras inmensas de cerdos, cuyas carnes son de un sabor especial; muchas yeguas de gran valor, cuyos caballos de razas muy variadas, reunen á su gallarda planta y bellas formas, toda la ligereza que puede desearse en la mas escogida casta: segun un estado formado en 2 de setiembre de 1844, por la Direccion de los depósitos de caballos padres del reino, en el depósito de esta c., habia entonces dos caballos padres con los nombres de Melero y Principe: ahora acaba de hacer la Direccion una nueva remesa, de la cual se han lamentado varios criadores en exposicion dirigida al Gobierno, en abril del corriente año (1847), por no reunir, en su concepto, los caballos aquellas circunstancias necesarias para la mayor perfeccion de las razas. Hay tambien numerosas vacadas, que ademas de servir para el alimento en los usos que se hace de esta clase de carnes, dan excelentes toros para la lidia en las mejores plazas de España, y sobre todo en la córte; el ganado mular tambien es de gran valor y respectivamente el asnal. Hay caza de conejos, liebres y perdices, pocos lobos, gatos monteses y zorros; pues la municipalidad da un premio al que prueba haber matado cualquiera animal de esta clase: la pesca en el r., es insignificante y de pececillos comunes. La cosecha de miel, cera y seda, es escasa; pero importantísima la de la lana, que sirve como de primera materia para las fab. de paños y sombreros. Hay canteras de cal, y aunque el furor minero que se desarrolló en estos últimos años, invadió tambien este territorio, los malos resultados de los ensayos que hicieron las sociedades de minas, les precisaron á desistir bien pronto de sus propósitos.

INDUSTRIA, COMERCIO Y FERIA. La agricultura es la ocupacion preferente; hay varias fab. de paños y sombreros, que se esportan en abundancia á diferentes puntos; algunos telares de seda, otros de hilo, cuya fabricacion empieza á desarrollarse con buen éxito, y todos aquellos oficios necesarios en un pueblo de sus circunstancias. Se importa lo necesario para el vestido y otros art. de primera necesidad, de Málaga y Sevilla especialmente; se esporta el sobrante de los productos del suelo y de la ind., despachándose diariamente muchos miles de arrobas de aceite y fans. de granos, con particularidad para dichas capitales. Los arrieros de Fuentes se ocupan en la conduccion de trigo y aceite, y tambien en

la importación, que comparten con los cosarios de aquellas Cádiz etc.: todo el tráfico es a dinero efectivo. La feria que se celebra en los días 21, 22 y 23 de setiembre, es muy concurrida, formando los ganados el principal objeto de las especulaciones que en ella se hacen. Recientemente se celebra mercado tres veces a la semana en el sitio llamado las Horcas del Rastro, puramente para los habitantes del país.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES OFICIALES: 4,663 vec. 23,722 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 185,123 rs., 22 mrs.; producto 5.553,719 rs., para indirectas 33.101.666 rs 22 mrs.: producto 993,050 rs. CONTR. 1.118,881.

El presupuesto municipal aprobado para el presente año, asciende a 156,707 rs., 29 mrs., hallándose pendiente de aprobación el de la cárcel, importante 40,550 rs. Los dos presupuestos se cubren con el producto de propios y el del caudal de temporalidades, destinado a la enseñanza pública, como ya se dijo: el primero tiene de valor anual 47,548 rs., 33 ms. deducido el 20 por ciento, y el 2.º 3,120 rs.: lo que falta se suple con los ingresos extraordinarios, por medio de arbitrios e impuestos establecidos ó por repartimiento.

HISTORIA CIVIL. Las mas ant. noticias que se poseen de Ecija, la elevan ya al número de las c. mas ilustres de España. Su mismo nombre corrupto de *Astigi*, que es por el que se la conoció en la antigüedad, comprueba dos antecedentes importantes: su origen griego y la categoría civil de sus hijos, pues *Astigi* es voz griega que significa *tierra de ciudadanos*. No es de extrañar que los pobladores de Ecija fuesen ciudadanos griegos convidados a fundarla por las ventajas que presentaba su sit. á orillas del Xenil en terr. turdetano (Ptolomeo), en el punto donde empezaba a ser este r. navegable, (Plinio): era sumamente cómoda para un establecimiento de aquel pueblo traficante, que por testimonio de los antiguos y recuerdos tópicos que aun se conservan, sabemos envió numerosas colonias a nuestras costas. ¿Cuál sería la suerte de esta c. cuando succumbió el país a las armas cartaginesas, toda vez que se la debe suponer de existencia anterior y animada de sentimientos opuestos a la dominación africana, como acreditaron las colonias griegas que fueron amagadas por ella en tiempo en que mas relacionados ya con este país los romanos pudieron tener noticias de sus acontecimientos para que nos las trasmitiesen los que se ocuparon de su historia? Nada se sabe; pudiendo solo conjeturarse haber conservado la importancia que desde su fundación parece explicar su nombre, puesto que con ella la vemos luego pasar del dominio de Cartago al de Roma. En honor de Augusto tomó el apellido de *Augusta Firma*. Este emperador la elevó a la dignidad de colonia romana, y estableció en ella una audiencia para lo civil y contencioso: no cabe puntualizarse los pueblos que fueron adjudicados a este conv. jurídico, habiéndolos omitido en gran parte Plinio, pues solo menciona las colonias inmunes Tucci, Itucci, Attubi, Urso, a Munda como colocada entre estas dos colonias; los pueblos libres de tributos *Astigi Velus* y *Ostipo*, y los estancieros Callet, Callucula, Castragemina, Ilipula minor, Meruera ó Murtura, Sacrata ó Sacrana Obulecula y Oningis ó Uringis, perteneciéndole tambien indudablemente Anticaria, Singilia, Nescania, Angelas, Carlama, Malaca y otras, aunque no se le atribuyen los alóctigos, los olóctigos y los celios como con error lo hizo el respetable P. M. Fr. Enrique Florez, pues pertenecian al conv. hispalense. Al sonar el nombre de *Astigi* con la calidad de antiguo entre los pueblos inmunes ó libres de tributos annos ó permanentes del conv. Astigitano, mencionados por Plinio, preciso es fijar en él la atención ocupándose de esta c. metrópoli de aquel conv., que por la calificación que el naturalista hace de la otra, parece haberla conceptualado de posterior a ella. Si ambas recibieron el nombre *Astigi* solo como apelativo apropiado y por su calidad de pueblos de ciudadanos, poco importante sería esta diferencia, pero como muchas c. recibieron su nombre por traslación del de otras c. (Varron), pudo suceder aqui esto y haber edificado a la *Astigi nova*, a nuestra Ecija, los ciudadanos de la *Astigi vetus*, tal vez *Almeda*, entre Antequera y la Puente de D. Gonzalo; habiendo venido con el tiempo a preponderar sobre la c. misma que la dió origen, a favor de las mayores ventajas de su suelo. En tal caso parece repugnaria la asercion de haber sido *Astigi* colonia griega; pues ¿qué razon podría haber desviado tanto del curso del Guadalquivir a aquellos colonizadores dificultando los medios de practicar su comercio, único objeto que a este re-

moto país hubo de conducirles? Estrabon, que indudablemente menciona a *Astigi* con el nombre de *Astenas*, pues no debió olvidar una c. colonia y conv. jurídico para recordarnos otra pobl. desconocida de todos los demas geógrafos del imperio, espresa estar separada del Betis: demasiadamente lo estaría ya Ecija para un establecimiento de comerciantes extranjeros, si como dice Plinio, hubiera sido navegable desde ella el Xenil. ¿Por qué motivo, pues no hubieron de internarse aun hasta Alameda? Juzgamos, sin embargo, digna de la mayor consideración la conjetura de haber sido *Astigi nova* desprendimiento de la *Astigi vetus*, y el nombre *Astigi*, hoy Ecija, traslación del de la otra *Astigi*; pero en este caso repugnamos en cierto modo la idea de su procedencia griega. Esta solo se funda en la etimología del nombre: ¿habrá dificultad en que haya sido introducido en el país por las tribus del set. que en la antigüedad vinieron a mezclarse en él con sus anteriores hab., introduciendo en el idioma que encontraron el griego-scythico que les era propio? En diferentes regiones de la Península encontramos establecimientos célticos y aqui mismo fronteras a Ecija, pasado el Betis se hallaba la Beturia que los tenia.

Por la inscripción que copia Masdens, (t. 5. p. 9.), couta haberse adorado en la colonia *Augusta Firma* al Dios Buen Evento venerado, por los mercaderes y traficantes: esto indica ser comerciantes los astigitanos, lo que parece inclinar a favor de su procedencia griega; no obstante tambien la c. céltica pudo con el tiempo dedicarse al comercio. Tambien consta que un astigitano mandó en su testamento poner una estatua al Dios Todo, lo que parece explicar mayor antigüedad de origen, remolándolo al igual de aquellas ciudades que con mas razon se califican de la pobl. primitiva. Una astigitana erigió otro monumento a la Diosa Piedad y toda la república de *Astigi* al Dios Marte. Pomponio Mela la contó entre las ciudades principales de la Bética. No perdió su importancia por mas desgracias que obligaron al país con la caída del imperio romano hasta el establecimiento de la monarquía goda. En ella fué tambien c. considerable de suerte que mereció ser condecorada con silla pontificia. Viéndose amagada por las armas vencedoras del Islam en el año 711, pretendió resistirlas; pero fué reducida a la condicion de tributaria y obligada a la prestación de rehenes para afianzar el pago puntual de la suma estipulada. Tampoco se menoscabó por esto y con el nombre de *Estadja*, que formaron los árabes de *Astigi* para convertirse mas tarde en Ecija se presenta mencionada en la division hecha de España por Yusuf año 746, como una de las principales ciudades de Córdoba, y el geógrafo Rasis la describió diciendo ser villa muy cumplida de todos bienes con villas y castillos que la obedecen como Tecurba, Ronda que es muy fuerte y muy antiguo. etc. Debíó a Abd el Rahman en el año 949 la escavacion de una grande acequia y un magnífico abrevadero. Sus campiñas fueron taladas en 1013 por las tropas de Soleiman, rechazadas de las cereanias de Córdoba. Cuando el wali de Cármona se declaró independiente del califato de Córdoba, Ecija fué una de las mejores plazas con que constituyó su soberanía, y en 1052 era la única que restaba ya a Mhamed el Berzili, retirado en ella despojado por El Edris de todo el resto del estado erigido por su padre. Ecija siguió la suerte del resto de este pequeño estado. En 1213 se enseñoreó de ella un musulman poderoso que lo hizo tambien de Sevilla, pero Ecija pertenecía ya para poco al islamismo. Amagado este país por el rey D. Fernando III en 1235, asomó por Ecija para atajarle el emir Ebu Hud al frente de sus tropas.

Aquel rey consiguió unir a su corona esta c. año 1240, quedando alli los moros que quisieron hasta el año 1262, en que la abandonaron y fué repoblada de cristianos. En 1266 la cedió el rey D. Alonso el Sabio los fueros de Córdoba y que no pudiera ser desmembrada de la corona ni se hiciesen alojamientos en ella. En 1275 fué sitiada por los musulmanes: su alcaide Nuñez de Lara aunque no tenia una tercera parte de tropas que Yusuf su sitiador, hizo contra él una salida para morir con 250 de á caballo y 4,000 infantes de los suyos despues de haber peleado con el mayor denuedo. Los demas se retiraron a la c. y el enemigo aunque victorioso no pudo apoderarse de ella. El rey D. Pedro de Castilla añadió a los privilegios y esenciones de esta pobl. los de Sevilla. Los judios de Ecija que formaban una parte considerable de su pobl., tuvieron mucho que sufrir de repetidas asonadas contra cuyo principal atizador era el arecediano de esta c. por los años de 1391

á 1395. En 31 de marzo de 1402 fué hecha c. por el rey D. Enrique III. Ecija estuvo por el rey de Portugal cuando trató de ganar á Sevilla año 1475. En Ecija se ordenó un ejército de 5,000 caballos y 8,000 infantes para acudir al socorro de Alhama año de 1482. D. Fernando el Católico confió el de Ecija y su frontera á D. Luis Fernandez Portocarrero año 1483. Larga relacion podria darse de semejantes noticias; pero no siendo de mayor interés, juzgamos deber escusarlas concretándonos á decir haber cotinuado siempre pobl. considerable, y haber figurado en todas las épocas señaladas de la historia de la nacion.

El escudo de armas de Ecija ostenta un sol orlado de las pre-féticas letras de Isaías: *una sola sera llamada ciudad dal Sol.*

Es patria de diferentes hombres célebres en ciencias y armas citanse particularmente el divino Hieroteo y el judío Juzeph, tesorero general de Alfonso XI.

HISTORIA ECLESIASTICA. La antigüedad de la fé en Ecija puede reducirse al tiempo del nacimiento de la Iglesia, porque antes de acabarse la persecucion de los gentiles la hallamos con silla pontificia: lo que permite decir que así la cristiandad, como el honor episcopal empezó por algun discipulo de los primeros varones apostólicos, aunque se ignora el modo, y como se llamaron los que gobernaron esta igl. los primeros años. Aquellos de quienes se han conservado memoria, son:

OBISPOS ASTIGITANOS.

- San Crispin: vivia al fin del siglo III.
- Gaudencio: vivia al medio del siglo VI.
- Pegasio: desde antes del año 589 hasta despues del 596.
- San Fulgencio: desde antes del 610 hasta despues del 619.
- Abencio: desde muy cerca del 629 hasta el de 638.
- Esteba: desde el 639 hasta despues del 653.
- Theodulfo: desde cerca del 679 hasta del 683.
- Daudarbo: vivia en el año 688.
- Arbido; desde antes del 692 en adelante.

Se cree que el ob. Arbido alcanzó el desgraciado tiempo de la entrada de los sarracenos, pero no hay memoria de bastante fé que lo afirme. Se sabe por el arz. D. Rodrigo que despues de la batalla fatal para los godos, se refugiaron en Ecija algunos de los que se libraron. Se cree continuó la dignidad pontificia en esta c., no obstante que el P. Martin de Roa no tuvo noticia de esta silla en tiempo de los moros, pero es indudable su existencia.

Beato: vivia en 862 (dominada por los moros) segun afirmó Morales.

Martin vivia al principio del siglo X, segun una inscripcion que en el año 1729 se descubrió en la sierra de Córdoba en el l. del Algarbejo.

Servando: al medio del siglo X.

El transcurso de los tiempos y la miseria de los muzárabes nos privan de mas noticias de ob. del tiempo del cautiverio; pero aunque no tenemos descubiertos los nombres de otros prelados, debemos persuadirnos de que prosiguieron hasta el tiempo de los almorabides, año 1144. Lo extraño es que el arz. D. Rodrigo hablando del tiempo de los almohades nos menciona un nombre de obispado jamás oido antes ni en tiempo de los godos ni de los sarracenos: pues dice que con los ob. de Asioona y de Clepla, vino otro de Marchena, y se cree pudo ser el de Ecija por estar Marchena mas cerca de Ecija que de Sevilla, que era el obispado mas cercano. Decir que se estinguó la silla de Ecija y que se erigió la de Marchena, pide testimonio mayor. Reconocer existente la igl. Astigitana (como sabemos que duraba en el siglo X) y afirmar que se aumentó nuevo obispado, en Marchena, no es presumible: porque aquella villa está situada entre la ciudad de Sevilla y Ecija á una jornada una de otra algo mas separada de la primera; y en tan corto distr. gobernado en los siglos de los godos, y aun despues por dos ob. (y hoy por uno), no es creible se aumentase nueva silla: porque miradas las circunstancias, urgia el canon de que no se ponga ob. donde nunca lo hubo, como mezclaron los PP. del concilio 12 de Toledo. Por tanto mientras no se descubra otra prueba, creemos que el ob. que segun D. Rodrigo vino de Marchena á Toledo en la entrada de los almohades, fué el Astigitano: y este con los otros dos perseveró allí mientras vivió ejerciendo su oficio pontifical, como refiere él mismo.

Quedó sin pastor esta c. ausentándose el ob. Astigitano por el terror en tiempos mas calamitosos. Cuando logró recobrarla San Fernando en el año 1240, no se restableció esta sede, carece de silla habiéndose aplicado á la dióc. de la Santa Iglesia de Sevilla, en que actualmente se mantiene.

ECIJA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la c. que le da nombre, y de las 2 v. Fuentes de Andalucía (en cuyo término se halla la v. desp. de la Moncloa) y la Luisiana, con sus ald. Campillo y Cañada Rosal, que entre todas forman 3 ayunt. Suprimido por real órden de 24 de mayo de 1846 el part. jud. de Fuentes de Andalucía, que se habia creado en virtud de otra de 24 de abril de 1840, con la v. de su nombre y la Moncloa, procedentes del de Marchena, y la Campana, del de Carmona y la Luisiana y sus ald. que habian sido del de Ecija, este part. reunió los pueblos que hemos espresado al principio de este art., cuyas dist. entre sí, á Sevilla y Madrid, se marcan en la siguiente escala:

ECIJA.			
5	Fuentes.		
3	2	Luisiana.	
15	11	12	Sevilla,
73	78	76	88 Madrid.

Confina por el N. con los de Lora del Rio y Posadas; E. con el último y el de Rambla, ambos de la prov. de Córdoba; S. con los de Estepa, Osuna y Marchena, y O. con el de Carmona. Su mayor long. de SE. á NO. por una línea paralela al curso que lleva el Genil, es de 8 1/2 leg., y su mayor lat. de E. á O. 6. Dicho r. forma en la direccion indicada, aunque no de un modo exacto, el lím. del part.; y al desaguar en el Guadalquivir, que corre de E. á O., continúa este siendo su término, por el N., aunque en un corto trayecto. Ademas de estos r., le bañan el arroyo Salado, que nace hácia el pueblo de Corrales, y 3/4 leg. antes de llegar á Ecija, se incorpora al Genil por su márg. izq.; el Matadero que baña dicha c.; el Gilena que desagua en el Salado, y el denominado Madre de Fuentes ó Madre Vieja, que naciendo de las vertientes de la v. de Fuentes, se dirige por unas espaciosas llanuras, hasta que reuniendo un caudal mas considerable de agua, entre el término de la misma y el de Ecija, sigue su curso hácia el N. á buscar el Guadalquivir, cruzando un buen puente sit. en la carretera de Andalucía. Son infinitos los cas. y posesiones de labor, especialmente de olivos, que se hallan diseminados por este terr., poblado al propio tiempo de una prodigiosa cantidad de dicha clase de árboles. El terreno, generalmente de muy buena calidad, produce aceite y granos en abundancia, ricos pastos, toda clase de semillas, legumbres, hortalizas, frutas y poco vino numeroso ganado de todas clases y alguna caza. El principal camino que cruza el part. de E. á O. es la espresada carretera de Madrid á Sevilla, que pasa por Ecija y la Luisiana; los demas son locales, de pueblo á pueblo. El correo es diario en esta carretera, y en Ecija hay adm. principal del ramo. Se esporta el sobrante de los frutos del país, en particular trigo y aceite, y lo que falta se importa generalmente de Málaga y Sevilla. La ocupacion dominante en el part. es la agricultura; si bien en su cap., cuya feria de ganados es muy concurrida, hay algunos telares de lana y lino, fab. de sombreros, y una ruimosa de salitre.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3; penados presentes 21, contumaces 4 y reincidentes en el mismo delito 1: del total de procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 19 de 30 á 40 y 4 de 40 en adelante; los 30 eran hombres; 12 solteros y 15 casados; 13 sabian leer y escribir, y otros 13 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas: de 3 de los acusados no aparece el estado, y de 4 la edad, la instruccion y la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, 4 con armas blancas permitidas y 6 con prohibidas, y 4 con instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.		POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEQUZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.													
	VECINOS	ALMAS.	Conti- buco- nes	Por cada	Eclesias.	Aldeas.	Tenientes	Rejidores	Sindicos	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 2500 hombres.	Per ayun- tamien- to	ES. VN.	ES. MS.	ES. MS.	Per veci- nos	Por habita- cion	ES. VN.	ES. MS.	ES. MS.	Per ayun- tamien- to	Per veci- nos	ES. VN.	ES. MS.	ES. MS.	Per habita- cion	Tanto por 100
Fuentes y la Moncloa.	1411	5915	546	2	548	320	1	2	11	1	9	61	55	43	47	22	25	24	277	13	674944	281184	3583719	980	23	234	4	118881	197	20	47	6	20	15	
Ecija.	4663	23722	1711	12	1723	603	1	4	13	2	11	153	33	106	93	124	126	177	872	443	107865	153	22	36	23	23074	32	30	7	28	21	29			
Lousiana y sus aldeas.	702	2941	158	4	162	155	1	1	6	1	6	25	14	18	11	12	10	6	96	3	6326528	814	26	194	17	1423139	183								
Total.	7777	32578	2415	18	2433	1278	3	7	30	4	26	239	162	167	151	158	161	207	1245	603															

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y clero por rs. vn. 618,991 que es el total correspondiente al partido; sale á razon de 79 rs., 20 mrs. por vec., 19 rs. por hab., siendo el 977 por 100 de su riqueza imponible.

ECOYEN. granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ilzarbe, térm. jurisd. de Legarda: srr. en cuesta, con CLIMA benigno y sano; los vientos reinantes N. y NE. Tiene 1 CASA; una fuente de agua potable, y de las alturas inmediatas descienden varios arroyos que entran en el r. Arga. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, maíz, vino y otros menuales; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 10 almas.

ECHABURU: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de Izunza.

ECHAGUE: l. del valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (2 1/2), ayunt. de Leoz (1 1/2), arciprestazgo de Valdorba: srr. en la cuesta de una gran altura al N. del valle; le combaten todos los vientos; su CLIMA es frio, y se padecen disenterias. Tiene 17 CASAS; una escuela de ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un abad; cementerio y una ermita (Sta. Bárbara). Confina el TÉRM. N. sierra de Alaiz; E. la de Ajuriz; S. Bariatn, y O. Artariain: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es negro y calizo, casi todo poblado de encinas, robles, arbutos y diversidad de yerbas aromáticas; le atraviesa el r. que baja de la sierra de Alaiz á Mendivil. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov. y del part., en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Barasoain. PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de jabalies, venados, zorros, liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 89 alm. CONTR. con el valle. (V.)

ECHAGUE: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Ardanaz y Reta: en el que se conservan algunos vestigios de un ant. cast. PROD. trigo, maíz y yerbas para pastos.

ECHAGUEN: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, ayunt. de Aramayna (1): srr. al extremo de la prov. y confinante con Guipúzcoa, ex terreno elevado y costanero á la falda de la Peña de Aranguio, con CLIMA sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un beneficiado, y una ermita. El TÉRM. confina N. Ganza-ga; E. Barajuen, S. Arejola y Uribarri, y O. con la Peña de su nombre y montes de Albina. El TERRENO, en lo general montuoso, es de mediana calidad. Los CAMINOS locales: recibe el CORREO de la cap. del part. PROD. trigo, maíz, alubias, centeno y lino; abunda en caza. POBL.: 16 vec., 89 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ECHAGUEN ó ECHEGOYEN: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Cigoitia (á Ondategui 3/4). srr. en el extremo del térm. jurisd. de la municipalidad, al pie del monte *Oguta*, en medio de dos eminencias. CLIMA templado y sano y el viento reinante N.: tiene 25 CASAS, escuela que el cura desempeña gratuitamente; igl. parr. (San Agustin) servida por 2 beneficiados; cementerio, 1 ermita, 2 fuentes, una dentro de la pobl. y la otra en el térm., ambas ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Ubidea; E. Goroztiza; S. Acosta, y O. Murua; se encuentran muy buenas canteras de piedra comun para mamposteria. El monte *Oguta* que se halla al N. esta poblado de robles, hayas y tocornos, y cria ademas argomales, berrosales y espinos albares. El TERRENO es arcilloso; hay una dehesa para pasto del ganado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maíz, patatas, habichuelas, habas, manzanas y peras; cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas torcaces, zorros y lobos. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ECHAIDE: granja (V. EALEGUI)

ECHALAR: una de las 5 v. que se llaman de la Montaña, prov. y c. g. de Navarra. part. jud. y dióc. de Pamplona (10 leg.), arcip. de Bertizarana: tiene ayunt. de por sí. sit. en un llano muy angosto que circundan elevadas montañas, escepto por la parte N. CLIMA templado, húmedo y sano, viento reinante N.: tiene 300 CASAS de buena construccion; la municipal con habitaciones para cárcel y escuela á que asisten 58 niños y 32 niñas, cuyo maestro percibe de dotacion 1800 rs.; la igl. parr. (la Asuncion) es un templo bien

construido y tiene órgano; está servida por 1 rector y 3 beneficiados que forman cabildo: hay 1 ermita y cementerio. El TÉRM. se extiende 2 1/2 horas de E. á O. y 2 de N. á S.; confina N. con Francia; E. Urdax y Lecaroz; S. Sumbilla, y O. Ianci, Lesaca y Vera: las encumbradas montañas que llevan su nombre, están pobladas de robles, hayas, castaños y muchos arbustos, que se destinan al carboneo, pero también se cortan maderas para construcción de buques; de las espesadas montañas bajan varios manantiales que entran en el r. *Vidasoa* que baña el extremo S. con inclinación al O. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y quebrado; tiene diferentes praderas y cria buenos pastos. CAMINOS: además de los vecinales, hay carretera que conduce al camino real, el cual pasa junto al *Vidasoa*, en cuyo sitio hay una venta. El CORREO lo recibe de Lesaca, por baligero. PROD.: maíz, trigo, castañas, manzanas, alubias y otras menudencias: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; hay caza, siendo muy celebrada la de palomas, pues en la temporada de paso se cogen de 100 á 500 diarias, cuya operación practican de un modo admirable, colocando unas anchas redes en el canal que forman dos elevadas montañas y procurando desde arriba espartirlas para que no vayan muy altas: se pescan truchas, anguilas y salmoues. IND.: 2 molinos harineros, 1 ferrería, 1 tejería. COMERCIO: consiste en lana y vino, cuya exportación indica el siguiente estado. POBL.: 300 vec., 1,750 alm. RIQUEZA: 382,657 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: se computa según quinquenio en 55,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

Mercaderías que han salido por esta aduana para el extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.
		1844.	1845.	
Lana.	Arrobas.	1290	1065	2355
Vino.	id.	"	56	50
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	51600	43200	94800

HISTORIA. Villa de la merind. de Pamplona, y una de las cinco llamadas de la montaña. En 1424 el rey D. Carlos III, considerando los servicios que este pueblo hacía en defensa del reino, por estar en la frontera de la tierra de Labor, concedió á sus hab. grandes privilegios. Pueden verse en el Diccionario de las antigüedades de Navarra. En 1463 el rey Don Juan II informado de que el concejo de Echalar no tenía términos competentes para el pasto de sus ganados, concedió á sus vec. la gracia de poder pastar todo cuanto pudiesen andar en los montes, prados y términos reales, llamadas de *Vidasoa*, en un día de sol á sol, volviendo al pueblo salvos y seguros. Echalar redimió el censo del molino en 1630 por 2,400 rs. de plata doble.

ECHALAZ: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (2): sit. en llano entre cerros, con CLIMA frío: tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Martín) servida por un abad, y una ermita. Confina el TÉRM. N. Redin; E. Yelz; S. Eransus, y O. Elia. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza un arroyo; tiene monte encinal y soto arbolado. los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo, cebada y otros frutos menores; cria ganado y poca caza. POBL. 7 vec., 27 alm. CONTR.: con el valle (V.).

ECHALECU: l. con ayunt. en el valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), arcip. de Araquil. sit. á la izq. del r. *Larraun*, en una pequeña llanura, rodeada por N. y S. de los montes de *Basaburua Mayor*. CLIMA sano, y los vientos reinantes N. y NE.: tiene 60 CASAS, la municipal donde está la escuela asistida por 20 niños y 10 niñas; cuyo maestro que hace de secretario del ayunt., percibe de dotación por ambos conceptos

1,180 rs.; igl. parr. (San Esteban) servida por 1 cura, cementerio próximo á la misma y 2 fuentes no muy distantes de la pobl. El TÉRM. se extiende 1/2 hora de N. á S., é igual dist. de E. á O.; confina N. Iabén; E. Eraso; S. valle de Gulina, y O. Escoz: los montes están pobl. de robles, arbustos y pastos. El TERRENO es bastante estéril; lo atraviesan el espesado r. *Larraun* y varios manantiales que en invierno forman arroyos y confluyen á uno común que se dirige hácia *Escoz* y *Eraso*. LOS CAMINOS vecinales. Recibe el CORREO por un baligero, que lo toma del que va de Pamplona á Vitoria. PROD.: trigo, maíz, patatas y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. IND.: 1 molino harinero, además de la agricultura y arriería. POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. que se cubren de los fondos de propios y arbitrios.

ECHANO: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. jurisd. de Oloriz (1/2 leg.) sit. entre barrancos. El TERRENO es arcilloso y calizo, le cruza en dirección O. el arroyo de su nombre; tiene monte encinal de donde se surten de lena varios pueblos, matorrals de sauces y verbas aromáticas; hay solamente 200 robadas de tierra de cultivo. LOS CAMINOS que le atraviesan se encuentran en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz y patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, palomas, venados y liebres.

ECHANO: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de la anteiglesia de *Echano*.

ECHANO: anteiglesia con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Calahorra (30). sit. á la falda oriental de la sierra de Oiz y á la der. de un arroyo que baja de aquella part. con CLIMA en lo general sano y templado; tiene 130 CASAS, la municipal, 7 tabernas, 1 parador junto al camino real de Durango á Bilbao, escuela de primeras letras á que concurrirán 28 niños y 2 niñas, igl. parr. (la Anunciación) servida por 2 curas beneficiados con título perpetuo y 1 sacristán; hay cementerio, 5 ermitas llamadas Sta. Cruz, San Juan, San Bartolomé, San Antolín y Sta. Lucia, y un convento de religiosos Carmelitas Descalzos, cuya igl. se halla abierta y destinada al culto público á petición de todos los pueblos de la vicaría, mediante la grande utilidad que de ello les resulta. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. y confina N. con Goronia; E. Yurreta; S. Amorevieta, y O. Larrabezua (part. jud. de Bilbao); hay varios montes, algunos de ellos poblados de robles, carrascos y hayas. El TERRENO es de mediana calidad y lo bañan varios arroyos que teniendo en el térm. su origen, desagan luego en el r. *Ibaizabal*. CAMINOS además del que se ha hecho mérito, hay otro que dirige á Marquina. El CORREO se recibe de la cap. del-part. PROD.: trigo, maíz y alubias; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. IND.: 4 molinos. POBL.: 110 vec., 719 alm. RIQUEZA: 19,440 rs.

En 1451 donó este pueblo el rey D. Juan II á su trinchant Fernando de Oloriz.

ECHANOJAUREGUI: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de la anteiglesia de *Echano*.

ECHARREN: l. con ayunt. del valle de Mañeru, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5), forma ayunt. con Soracoiz, Orondain, Arguñariz, Echarren-Chulo y Guirguillano. Está sit. en una hondonada entre dos lomas, que se dirigen al S. y E., con CLIMA templado, bastante rigoroso en el estio, vientos reinantes N. y S., padeciéndose mas comunmente catarros. Tiene 44 CASAS, una mala cárcel, escuela de primera enseñanza dotada con 70 robos de trigo, y 8 ducados que recibe el maestro por reunir además el cargo de sacristán, una fuente de buen agua á tiro de fusil de la pobl.; igl. parr. (San Roman) junto al cementerio, una ermita (San Gregorio) en los afueras, al S. de la loma izquierda, y otra de San Yiguel derruida. Confina el TÉRM. N. con el de Arzoz; E. Arguñariz y cas. de Gorriza; S. el r. Arga y cas. de Orondain, y O. Guirguillano y Muzquiz; estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1 escasa. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que se forma de dicha fuente y sigue la dirección del S. y E., hasta reunirse al Arga, que á la vez va de Pamplona á Puente la Reina; hay un monte de roble al E. de la pobl. bastante deteriorado, en el que también se en-

cuentran coscojos, enebros y aliagas; pero las maderas de construcción se sacan del pinar de Orondain, que está á 1/2 leg. de dist. al S. de Echarren-Chulo, y es propiedad del marques de Elio. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de Puente la Reina, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo y vino especialmente; alguna avena, maiz y pocas legumbres; ganado lanar merino, además del vacuno y mular que sirve para la labor; caza de perdices y conejos, y en el r. barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt.

ECHARREN: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.): SIT. á la der. del Araquil, con CLIMA frio y sano; los vientos reinantes N., E. y NE.: tiene 40 CASAS, la municipal, donde está la cárcel y escuela á que asisten 35 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que es á la vez secretario del ayunt., percibe de dotación por ambos conceptos 1,060 rs.; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por un cura, y cementerio. El TÉRM. se extiende 1/2 hora de N. á S., y lo mismo de E. á O. Confina N. Echeverri; E. Urrizola; S. Ecay, y O. Villanueva; brotan en él muchas fuentes y manantiales que en invierno forman crecidos arroyos, y lo cruza el r. *Burunda* que da movimiento á un molino harinero. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; cria buenos pastos. CAMINOS, vecinales. Recibe el CORREO de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menudales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. POBL.: 40 vec., 190 alm. CONTR. con el valle. (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs.

ECHARRI: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle del Baztan, térm. de *Garzain*.

ECHARRI: l. con ayunt. en el valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: SIT. en llano y á la izq. de un arroyo, con CLIMA frio y húmedo, pero sano; los vientos reinantes E. y NE. Tiene 30 CASAS, en una de las cuales celebra el ayunt. sus sesiones; igl. parr. (San Miguel), servida por un abad, cementerio, y fuente de agua potable; los niños acuden á la escuela de Aldaz. El TÉRM. confina N. Huici; E. Aldaz; S. Muguero, y O. Lecumberri, extendiéndose 1/2 hora de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y á propósito para legumbres; le baña el espresado arroyo, hay monte robleado y cucinar y se crian buenos pastos. Los CAMINOS son vecinales, y pasa á carta dist. el real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. de part. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menudales; mantiene ganado lanar, de cerda y vacuno. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR. con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

ECHARRI: l. con ayunt. en el valle de Echauri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y arciprestazgo de Pamplona (2 1/2): SIT. en llano y en una barranca fértil, alegre y deliciosa que domina por O. una escarpada roca, CLIMA templado y sano, y los vientos reinantes N. y S.: tiene 40 CASAS, la municipal que sirve de cárcel y de escuela á que asisten 20 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que es á la vez secretario de ayunt., percibe de dotación 1,000 rs. además de una pequeña retribución que dan los niños: hay igl. parr. (San Esteban), servida por un vicario nombrado por el cabildo de Roncesvalle, cementerio rural y fuente, cuyas aguas se aprovechan para beber y usos domésticos. El TÉRM. se extiende 1/4 de hora de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Ziriza; E. Zabalza; S. Vidaurreta, teniendo el r. *Arga* de por medio, y O. Izurzu. El TERRENO es muy fértil, está bañado por el espresado r. y abunda en pastos. Los CAMINOS son de herradura. Recibe el CORREO de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres, cerezas y varias menudencias: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR.: con el valle. (V.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. En 1371 los labradores de Echauri recurrieron á la reina Doña Juana esponiendo que, de resultas de la gran mortandad, se habían empobrecido y enagenado las mejores

viñas que tenían, y suplicaban les convirtiese la pecha capital en pecha tasada. La reina, condescendiendo con estas súplicas, fijó á perpetuo dicha pecha anualmente en 48 galletas de vino, 12 cahices de trigo y 16 de avena, medida real, y que los poseedores pagasen de las viñas con los labradores. En 1437 el rey D. Juan II donó la pecha ordinaria del l. de Echauri á Bertran de Lacarra. En 1498, el rey concedió franqueza, de toda pecha real y personal, á los vecinos de Echauri, y los hizo infanzones é hijosdalgos á perpetuo, pagando por vía de censo á la corona 23 cahices de trigo anualmente. Decía que las pechas ordinarias que antes pagaban eran 9 cahices de trigo, 12 de cebada y 4 cargas de vino.

En virtud de un privilegio de Felipe IV elegía cada año alc. ordinario, sin que interviniese en ello el consejo de Navarra: dicho alc. conocía de todo lo criminal en primera instancia y decidía en lo civil hasta la cantidad de 25 ducados.

ECHARRI-ARANAZ: v. separada é independiente con ayuntamiento en el valle y arciprestazgo de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano y al S. de la sierra de Andia, dist. 1 leg.; CLIMA bastante frio en invierno y casi siempre húmedo, pero sano; reinan los vientos N. y O. Tiene 140 CASAS distribuidas en varias calles, casa municipal con una sala magnífica donde se reúne el ayunt., escuela dotada en 1,900 rs. y asistida por 30 niños, una fuente dentro de la pobl. y otra á la salida hácia el O., las dos de buenas aguas; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, teniente y beneficiados, é inmediato á la misma el cementerio; una ermita sit. en las afueras de la v. y dedicada á Nra. Sra. de los Remedios. El TÉRM. se extiende 1 leg. de E. á O., y 6 de N. á S., comprendiendo el monte, del que participa en comun con Arbizu y el valle de Ergoyena. Confina N. Lizarragabengoa; E. Arizu; S. la sierra de Andia, y O. Bakaicoa. El TERRENO es de buena calidad; lo baña el r. *Burunda*, que tiene en su térm. un puente de mediana construcción. CAMINOS: á poca dist. de la v. pasa el real de Pamplona á Vitoria. Recibe la CORRESPONDENCIA por el correo que va de una á otra de las dos c. espresadas, que la deja y toma sin entrar en la v. PROD.: maiz, trigo y varias menudencias: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, para cuyo mantenimiento hay buenos pastos; caza de perdices, liebres, palomas y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios hornos de carbon, no faltando naturales dedicados al maderage. COMERCIO: hay dos dias de feria (20 y 21 de setiembre), y se comercia principalmente en ganados. POBL.: 140 vec., 1,015 alm. RIQUEZA: 251,852 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Echauri Aranaz; Echerri ó Cherri-Aranaz, tomó su nombre compuesto de *Echauri*, lugar donde se fundó y de *Aranaz* ó *Araynaz*, pueblo antiguo cuyos habitantes se trasladaron á Echauri: el rey D. Sancho el Fuerte dió fuero á los de Aranaz reduciendo todas sus pechas á 4,000 sueldos al año y que no pagasen otra cosa, ni fuesen á ninguna labor fuera de terr. de la v., sino á las heredades que allí tuviese el rey, dándoles el pan; y que no entrase ningún merino en sus ganados y puercos. El rey conservó para sí la igl., llamada Sta. Maria de Echerri con su heredad y pertenencias. Este privilegio fué confirmado por el rey D. Teobaldo I en 1251; y al mismo tiempo cedía á los habitantes de Aranaz la igl. y torre de Sta. Maria de Echerri con las heredades que tenía en el térm. de Aranaz, y con la condicion de que no las pudiesen vender ni enagenar. El pueblo de Echauri-Aranaz se fundó por los años 1312 en que los vec. de la tierra de Aranaz acudieron al gobernador de Navarra, Engarran de Villers, diciéndole, que en la misma tierra, en la frontera de los malhechores, habia una bastida llamada Echerri, la cual si se poblaba serviria de defensa al rey y al reino, y que por tanto, la mandase poblar. El gobernador accedió concediendo á sus hab. muchos privilegios que pueden verse en las antigüedades de Navarra por Yanguas. En 1351 estaba ya edificado el pueblo, y el rey Don Carlos II daba comision al caballero D. Juan de Mauleon para hacer la cerca y fortificacion de Echauri. En el mismo año, considerando dicho rey que la fort. de Cherri *poco valdria si non hobeis habitantes et defensores deilla, habido consejo con el obispo de Pamplona, prelados, ricos hombres, caballeros é hombres de las muchas villas, é otros muchos sabios,*

mandó diferentes cosas que conducian á ello, como puede verse en el citado Yanguas.

En 1378 fué tomada por los castellanos la torre ó fortaleza de Echarri-Aranaz: Garcia Lopez de Arbizu, escudero, era guarda y capitán de ella, el cual se portó con grande esfuerzo, y recibió muchas heridas; y á la fin (decía el Rey) *non pudiendo mas hacer, hubo á ser preso por los enemigos, los quales le habian damnificado llevándole por el rescate 1,500 florines.* En 1388, queriendo el Rey D. Carlos III remunerar los buenos servicios de su confesor, Dr. Fray Garcia Eugui, obispo de Bayona, le dió los diezmos de la abadía de Echarri-Aranaz y todos los frutos y rentas de ella pagando y cumpliendo las cargas necesarias á la iglesia de dicho lugar.

En 22 de abril de 1834 el general en jefe del ejército de operaciones del Norte, marqués de Moncayo, tuvo una acción muy sangrienta en los bosques de Echarri-Aranaz con las fuerzas reunidas de Zumalacárregui, que no bajaban de 5,000 hombres.

ECHAURI: l. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y arciprestazgo de Pamplona (2 leg.): sit. en un profundo y delicioso valle, al pie de un escarpado peñon que llaman *Roca*; su clima templado y muy sano, como que suele destinar este l. para punto de recreo, á lo cual contribuyen especialmente sus buenas y medicinales aguas. Tiene 130 CASAS regulares, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que concurren 40 niños y 20 niñas, y su maestro que es á la vez secretario del ayunt., percibe anualmente por ambos conceptos 1,150 rs.: la igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un abad, 2 beneficiados y sacristán, cuyo cargo desempeña tambien el maestro; el cementerio se halla á corta dist. de la pobl. El térm. se extiende 5/4 de hora de N. á S., y 1/4 de E. á O., y confina N. con la sierra Sarbil; E. Olazu, rio de por medio; S. Zabalza, y O. Elio. El terreno es de buena calidad y bastante fértil, lo baña el r. *Arga*. Los caminos son de herradura, y el correo se recibe de Pamplona por balijero, tres dias á la semana. PROD.: trigo, maíz, vino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces menores. IND.: un molino harinero. POBL.: 130 vec., 590 almas. CONTR.: con el valle (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

En 1437 el rey D. Juan II, donó la pecha ordinaria del l. de Echauri á Bertran de Lacarra y su mujer y sus sucesores de legitimo matrimonio. Poseyó despues la pecha de Echauri Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia.

ECHAURI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.): consta de los l. de Echauri, Elio, Ziriza, Echarri y Vidaureta, que ocupan la ribera N. del r. *Arga* y de los de Belascoain, Arraiza, Zabalza, Ubani y Olazu, con la granja de Ispasate, que estan en la ribera opuesta, todos los cuales formaban antes un ayunt. compuesto de un diputado general y un regidor por cada pueblo, que se reunia en Belascoain, donde tenia una casa comun del valle; en el dia cada l. elige el suyo que es independiente, como los del resto de la peninsula: sit. entre dos elevadas sierras que le dominan por N. y S., forma una estrecha y honda canal, que combaten principalmente los vientos E. y NE.: su clima es templado y sano, y lo delicioso del pais, sus buenas y medicinales aguas, atraen durante el verano muchas gentes de las prov. limítrofes. El térm. que abunda en fuentes de agua esquisita, como se ha dicho, se extiende 5/4 de hora de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina por N. con la cendea de Olza; E. la de Galar y valle de Iizarbe; S. con el mismo valle, y O. con el de Guesalaz: las montañas, aunque escarpadas, tienen arbolado de encina, roble y hayas, y en sus faldas se producen buenos pastos y hay varias corralizas. El terreno es de buena calidad y fertilizado por el *Arga*, que lo cruza en la direccion que queda espuesta: desde muy ant. tuvo un puente para comunicarse los pueblos del valle y fué arruinado por la avenida de 1787, al cabo de 500 años de su construccion; reedificado posteriormente existia en 1834, mas despues de muchas vicisitudes durante la guerra civil, fué volado por el conde de Belascoain en la célebre batalla, donde mereció este titulo; ahora está en mal estado aunque algo recompuesto. Los arroyos que bajan de las

montañas entran á poco tiempo en el espresado r. Las prod. del valle son trigo, algo de vino; cebada, avena, legumbres, hortalizas, frutas, y especialmente esquisitas guindas: constituye una de sus riquezas la cria del ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, palomas, liebres y jabalies, pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces menores. Los naturales son laboriosos; ejercen el comercio esportando lo sobrante en los mercados de Pamplona y Puente la Reina, donde se surten de los art. que les faltan. POBL.: 300 vec., 1,990 alm. RIQUEZA: 784,597.

ECHAVARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Yurre*.

ECHAVARRI: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. y jurisd. de *Baracaldo*.

ECHAVARRI: desp. ó cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de la Solana, térm. jurisd. de Aberin (1/2 hora): sit. á la falda oriental de Monte-Jurra en un pequeño cerró á la der. del r. Ega; su clima algo frio, y el viento reinante N.: tiene 3 CASAS, una ermita (San Juan Bautista) recién construida, y una fuente de buenas aguas. El térm. se extiende 1/2 leg. de E. á O., y 1/4 de N. á S.: el terreno es bastante fértil; le baña por E. el espresado r.: hay monte poblado de leña comun, bojés y chaparros. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, aceituna y legumbres: cria ganado de toda especie, y caza de perdices. POBL.: 30 alm. El ant. l. perteneció á los templarios, de quienes pasó á los religiosos Mercenarios; pero trasladados estos á la c. de Estella en 1412, quedó Echavarrí para el rey. Ultimamente era propiedad de los Sanjuanistas.

ECHAVARRI: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Estella (5/4): sit. en llano al S. de una altura, y cercado de otras que le dominan, y le resguardan de los vientos N., E. y O.; su clima templado; enfermedades las estacionales. Tiene 36 CASAS, cárcel y escuela de ambos sexos concurreda por 30 alumnos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) fuera de la pobl.: hay dos ermitas (San Mamés y San Miguel), y para el surtido del vecindario; mana en el centro de la pobl. una copiosa y excelente fuente de aguas delgadas y saludables. Confina el térm. N. Artaza y Artavia; E. Eraul; S. Larrion, y O. Amillano. El terreno es muy fértil y seguro en sus prod., y á la parte N. se halla una partida muy poblada de robles y encinas: los caminos son locales: la correspondencia para toda el valle se recibe de Estella por medio de balija. PROD.: trigo y toda clase de legumbres y hortalizas de superior calidad, y abundancia de cerezas: cria de ganados de toda clase; caza de perdices, liebres y palomas. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

ECHAVARRI DE CUARTANGO: l. del ayunt. y valle de Cuartango, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20) sit. en llano con clima frio espuesto á catarrales. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (Santiago apostol) servida por 1 beneficiado, 1 ermita (San Antonio), y 3 fuentes. Confina el térm. N. Tortura; E. Urbina de Eza; S. Jocano y Sendadiano, y O. la sierra de Badaya; hay al E. una ladera de 1/2 leg. pero calva. El terreno es arcilloso, rojo y arenisco: le baña el r. Bayas que viene del monte Gorbea; le cruza un puente en este térm. Los caminos se hallan en regular estado. Recibe el correo de Orduña por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y todo género de legumbres: cria ganado vacuno, lanar, caballo y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices y anades, y pesta de barbos y truchas. IND.: un molino harinero. El comercio consiste en la esportacion de ganado é importacion de los art. que faltan. POBL.: 8 vec., 50 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ECHAVARRI DE URTUPIÑA: l. del ayunt. de Berrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (17): sit. al pie de una elevada montaña y rodeado de montecillos por todas partes; con clima frio, combatido por el viento N.: tiene 15 CASAS, una igl. parr. (la Purificacion) servida por un beneficiado. Confina el térm. N. Audiciana; E. Alegria; S. Mendijur, y O. Arrieta: los montes estan poblados de robles y hayas. El terreno es arcilloso y le baña un riach. Los caminos son locales y se hallan en mal estado: hay una venta. El correo se recibe de Vitoria por el balijero de Alegria. PROD.: trigo, avena, yeros, mijo, maíz y otros me-

nuzales: cria ganado vacuno y caballo; caza de liebres, sordas, perdices y codornices, y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: exportación de ganado y cereales é importación de los art. que faltan. POBL.: 13 vec., 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ECHAVARRI DE VIÑA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (20 1/2), dióc. de Calahorra (19 1/2); SIT. en una pequeña elevación dominante de la llanura de su término; CLIMA, aunque húmedo, sano; el viento reinante N. y las enfermedades más comunes constipados: tiene 24 CASAS; igl. parr. (la Asunción) servida por 2 beneficiados y párrocos con título perpetuo, cementerio, 2 ermitas (San Roque y San Esteban), 4 fuentes de buenas y cristalinas aguas: los niños concurren á la escuela de Mendarozqueta. Confina el término N. Buruaga; E. Mendarozqueta; S. Mendiguren y Artaza, y O. Apodaca; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/8 de E. á O.; junto al l. se halla la venta de su nombre; carece de monte, pero tiene con otros pueblos comunidad de pastos en Gorbea. El terreno es de mediana calidad, ó más bien estéril: le bañan 2 arroyos: hay una deh. que solo cria robles, hayas, toconos y otros arbustos, y un prado natural de poco pasto. Los caminos son locales y se hallan en regular estado. Recibe el correo de Vitoria por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, avena y menzales: cria ganado vacuno y caballo; caza de codornices, perdices, liebres y sordas. IND.: un molino harinero. PROD.: 22 vec., 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ECHAVARRIA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Izoria: tiene 3 casas.

ECHAZO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio, con 12 vec., 52 almas.

ECHACHIQUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

ECHEGOYAN: l. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Amurrio (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (24), ayunt. de Ayala (á Respatiza 1/2); SIT. entre dos montes muy elevados, con clima templado; el viento reinante S. y las enfermedades más comunes reumatismos ó intermitentes. Tiene 8 CASAS, una igl. (San Miguel), aneja de Amurrio, donde los beneficiados de este l. celebran misa unos 12 días al año, teniendo por consecuencia que acudir los vec. de Echegoyan á Amurrio para los Sacramentos y todo el pasto espiritual. El término confina N. Olavezar; E. Amurrio; S. Saracho, y O. Izoria; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encuentra una casa quemada que llaman de Arriaga: hay 2 montes (Sta. Cruz y Babio), que crían robles. El terreno es mediano y le baña un arroyo. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes. Recibe el correo de Amurrio por balijero, los domingos, martes y viernes por la mañana, y sale domingo, miércoles y viernes por la tarde. PROD.: trigo, maíz, habas, cebada, manzanas, nueces, ciruelas y otras frutas; mantiene ganado vacuno, caballo y mular, y hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalíes. POBL.: 8 vec., 36 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ECHEGOYEN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Echegoyan: tiene 6 casas.

ECHAVARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, término de Amezaga: una casa.

ECHAVARRI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de Barambio: 4 casas.

ECHAVARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 3 vec., 11 almas.

ECHAVARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y término de Bedarona.

ECHAVARRI: l. del valle y arciprestazgo de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2) leg.: forma ayunt. con Aizcorbe, á cuya escuela asisten los niños: SIT. á la izq. del r. *Burunda*, con clima frío y húmedo, pero sano, reinan con más frecuencia los vientos N. y NE.: tiene 15 CASAS; igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., y servida por un cura y sacristán, y cementerio rural. El término se extiende 1/2 hora de N. á S. y 24 minutos de E. á O.; confina N. Goidaraz; E. Irurzuz; S. Urrizola, y

O. Eguiarreta. El terreno es bastante fértil: le baña el espresado r. que tiene un puente: hay monte con buenos pastos y brota una fuente. Los caminos vecinales. El correo se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz y otros menzales; mantiene ganado lanar y vacuno; hay alguna caza y pesca. POBL.: 15 vec., 74 alm. CONTR.: con el valle, (V.)

ECHAVARRI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 leg.), aud. terr. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (27); SIT. en terreno quebrado; su clima bueno, y combatida de todos los vientos. Tiene 42 CASAS inclusa la municipal, cárcel en la misma, escuela de ambos sexos frecuentada por 12 alumnos, y dotada con 400 rs. y 1/2 fan. de maíz por cada discípulo; igl. parr. (San Esteban) servida por un beneficiado; una ermita (Sta. Ana); para el surtido del vecindario hay 8 fuentes de aguas minerales. Confina el término N. Begoña; E. Basauri; S. Arrigorriaga, y O. Galdacano. El terreno es frondoso y fácil su cultivo por ser arenoso; comprende en su radio los cas. de San Esteban, Santa Ana, Leguizamón, Uribarri, Exotiaga y Cucullaga, que se compone cada uno de 7 casas: atraviesa este terr. un r. caudaloso que nace parte en los montes de Elorrio y parte en Orduña, sobre el cual hay un puente de madera para pasar del barrio de Santa Ana á Leguizamón; hay monte. CAMINOS: la calzada que de Galdacano conduce á Begoña. El correo se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, chacoli, manzanas y patatas: cria de ganado vacuno y lanar: caza de liebres, raposas y sordas; pesca de anguilas, barbos y loinas. IND.: además de la agricultura una fáb. de puntas de París, una ferr. y 2 molinos harineros con 3 piedras cada uno. POBL.: 60 vec., 240 alm. RIQUEZA (V. Bilbao, part. jud.)

ECHAVARRI-ALDEANO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle Ceverio: un vec., 5 almas.

ECHAVARRIA: casa-solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Urduliz.

ECHAVARRIA: anteigl. ó más bien parr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y término de Elorrio, con cuya v. forma comunidad. En el art. *Elorrio* (V.): se habla de la parr. de San Agustín, barriadas y cas. que corresponden propiamente á esta anteigl. ó parr. que en la actualidad forma parte del término de dicha v.

ECHAVARRIA (SAN ANDRES DE): anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (27); tiene el 28.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica: SIT. en la parte mas oriental de Vizcaya, con clima templado y lluvioso en general; los vientos reinantes N., NE. y O. y en el otoño el S.; las enfermedades más comunes catarrales y reumatismos. Tiene 165 CASAS distribuidas en 4 barrios y varios cas., la municipal, cárcel, escuela concurren por 28 niños y 7 niñas, cuyo maestro está dotado en 1210 rs.; la igl. parr. (San Andres), servida por 4 beneficiados, de presentación particular, fué fundada en el siglo XIV, y aumentada y reedificada en el XVII: tiene una ermita bajo la advocación de Sta. Cruz. El término confina N. Marquina y Jemein; E. la última anteigl. y Elgoibar (part. jud. de Vergara, prov. de Guipúzcoa); S. Elgoibar y Eibar (la misma prov. y part.), y O. otra vez con Marquina. El terreno varia mucho, siendo en lo general frío y de poca miga, mas ó menos arcilloso en los altos, y calizo-arcilloso en los bajos, y medianamente productivo á fuerza de laboreo: además de varias fuentes lo bañan 3 arroyuelos que se reúnen cerca de la igl. parr., á los cuales cruzan 4 puentes en dirección á Marquina; los montes se hallan algo poblados y se cuida de repoblarlos, criando al intento almacigas de robles, castaños y hayas. Los caminos dirigen por S. á Guipúzcoa; por N. á Marquina, Ondarroa y Lekeitio, y se hallan en el mayor abandono, quedando apenas restos de las antiguas calzadas. El correo se recibe de la cab. del part., por peaton, los lunes, jueves y sábado, y se despacha los miércoles, viernes y domingo. PROD.: trigo, maíz, alubias, lino, guindas y varias frutas, patatas, nabos y forrage; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y becadas, y pesca de anguilas, truchas, bermejuelas y zarbos. IND.: 7 molinos y 2 ferrerías que no trabajan. El comercio es casi insignificante y consiste en la importación de algunos art. de primera necesidad y exportación de ganado y frutas. POBL.: 200 vec., 1,200 alm. RIQUEZA: 61,910 rs.

Fueron naturales de esta anteigl. D. Juan de Mañozca, arz. de Méjico en 1643, y el venerable Fr. José de Mañozco, ob. de Cuba, martirizado por los indios.

ECHAVARRIA DE VIDULVI: casa-solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. y jurisd. de Mecaur de Morga.

ECHAZARRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendara y jurisd. de Elgoibar.

ECHZARRA: casa-solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de la anteigl. de Dima.

EDESA: coto redondo en la prov. de Navarra, part. jud. y térm. de Olite; es propiamente una del. de donde corrompido el nombre se llamó Edesa.

EDETA: con este nombre aparece indudablemente mencionada en Ptolomeo la actual Liria, y fué la cap. denominante de los pueblos edetanos. (V. LIRIA).

EDETANIA: una de las regiones mas hermosas y ricas de la España Tarraconense. Se extendia, según Ptolomeo, desde Zaragoza al norte de Valencia al sur. El mar la limitaba por oriente hasta la boca del Mijanes. Desde aquí se retiraba tierra adentro y volvía luego á dar en el Ebro, dejando el litoral comprendido entre estos dos rios á la Hergabonia. Las sierras de Esliña, Espadan, Peña-Colosa, Puerto Mingalbo, Moltaban, Palomera y el r. Verva, la separaban por O. de la Celtiberia. Sus ciudades eran Damania, Edeta, Valencia, Sagunto, Sepelaco, Arelaias, Oleastrum, Osikerda, Leonica, Etovisa, Antorgis, Lassira, Arsi, Bernama, Eburá, Belia y Casar Augusta, según algunos (V. ZARAGOZA).

EDILLO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (21 leg.) part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander y ayunt. titulado del Valle de Mena. sit. en la parte NE. de dicho Valle, cerca de la confluencia de los r. Cadagua y Novales; el CLIMA aunque húmedo, es bastante sano, estando combatido de todos los vientos a escepcion de los del N. Tiene 10 CASAS, igl. parr. servida por un cura beneficiado, y buenas aguas para el surlido de los háb. y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. con la ermita de San Sebastian Colisa; E. Berron; S. Jijano, y O. la vega. El TERRENO es en general fértil y productivo, bañándolo los r. arriba espesados y muchos manantiales que nacen en su jurisd. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, maiz, algarrobos, frutas, legumbres y hortalizas; ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos y otros peces muy delicados. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 5,300 rs. IMP.: 106.

EDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de Ferreiros. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantin y felig. de Sta. Maria de Tairiz. (V.) POBL.: 19 vec., 96 almas.

EDRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fojado. (V.) POBL.: 7 vec., 42 almas.

EDRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de Cereó. (V.)

EDRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lenos. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

EDRADA (SAN MAMED): felig. en la provincia de Orense (11 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Villarino (1 1/2): sit. entre dos altas colinas llamadas Cabeza de Rouseiro y Campo de Broteas. La combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es variable, y las enfermedades comunes, pulmonias, fiebres pútridas y nerviosas. Tiene 25 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad y una igl. parr. (San Mamed) la cual es aneja de la de San Pedro de Grijoa: entre las casas y la igl. se halla el cementerio. Confina el térm. N. Castiñeira; E. Sabujedo; S. Vega de Camba, y O. Prado-albar. En las cumbres de esta última felig. nace el riach. llamado Cerbeira el cual corre por las de Sabujedo y Edrada, y tiene un puentecillo de madera para facilitar su tránsito. El TERRENO es áspero y quebrado: en la parte alta de las colinas se crian robles, abedules, retamas, brezo y otros arbustos, y la baja contiene perales, nogueras, cerezos y algunos prados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo,

atravesando tambien por el térm. el que desde Sabujedo conduce á Prado-albar, el cual esta casi intránsitable: el correo se recibe en Villarino. PROD.: centeno, patatas, habas, lino, hortaliza y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y muchos jabalies; y pesca de truchas muy esquisitas. POBL.: 12 vec., 40 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

EDRADA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), partido judicial de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Parada del Sil (1): sit. en terreno desigual, circuido de montañas, combatido principalmente por los vientos del N. y S., el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 60 CASAS repartidas en los l. ó barrios de Baldemios, Casadovento, Celeirou, Cordelle de abajo, Lama y Toures. Hay escuela de primeras letras durante algunos meses del año, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe cierta cantidad de centeno. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. existe el cementerio. Confina el térm. N. y E. Pradomao; S. Villarinfrio, y O. Chas: estendiéndose 1/2 leg. del N. á S., y otro tanto de E. á O. Le cruza el r. llamado de Villarino, que pasa á la der. del pueblo, y tiene un puente de madera; atravesando tambien por el térm. un arroyo que nace junto á las Paradellas en la falda del monte Cabeza da Meda. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en la parte inculta se crian tojos, carquejas, escobas y arbustos de poca utilidad, habiendo ademas diferentes prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar: hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, y 2 molinos harineros; consistiendo las principales operaciones comerciales en ganados, manteca y jamones. POBL.: 60 vec., 305 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

EDRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. (V.)

EDRAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Germade. (V.) POBL.: 5 vec., 23 almas.

EDRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y feligresia de San Pedro de Leirado. (V.)

EDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Couso. (V.)

EDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Melon. (V.)

EDREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la O. (V.) POBL.: 6 vec. y 30 almas.

EDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

EDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

EDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de los Condes. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

EDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de Pena. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

EDREIRA (STA. COLOMBA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (4), dióc. de Astorga (16), ayunt. de Vega del Bollo (1): sit. en una ladera poco inclinada á la der. del arroyo llamado Ponte, donde la combaten principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene unas 40 CASAS de mala fáb. y poca comodidad, y una fuente para surlido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Colomba) es aneja de la de Sta. Maria de Jares: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el térm. N. Mejiz; E. Villanueva; S. Requejón, y O. Lamalonga, estendiéndose una leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruza el mencionado arroyo que viene de Ponte, sobre el cual hay un puente de madera por donde pueden pasar carros; dicho arroyo pierde su nombre cuando confluye en el r. Jares. El TERRENO es de mala calidad; tiene al NO. la sierra denominada del Eje: hay prados naturales en los que se crian tréboles y yerbas gramíneas que se recojen para el consumo de los ganados durante el invierno: tambien hay deh. de robles, y otros árboles que dan leña para combustible. Los CAMINOS dirigen á los montes, y ald. inmediatas, y se hallan en el estado correo: se recibe en la car-

teria de la Albergaria 2 veces á la semana. PROD.: centeno, algun lino, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, corzos y perdices; y pesca de excelentes truchas. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos molinos harineros. POBL.: 40 vec. 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

EDREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de Meanos. (V.)

EDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de Juvia. (V.)

EDROSO (SAN ROMAN): felig. en la prov. de Orense [16 leg.], dió. de Astorga [30], part. jud. y ayunt. de Viana del Boilo [1/2]; SIT. al S. de la montana llamada Lombo ó Peñagrande; la combaten principalmente los aires del S. y O. y el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que costipados y dolores de costado. Tiene unas 20 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y barrio titulado de San Esteban, con una fuente dentro de la pobl., y algunas en el término. que sirven para surtido de los hab. y otros usos. La igl. parr. [San Roman], está servida por un cura de ingreso y de libre provision, y tiene por anejo la de Sta. Maria de Tabazon do Lombo. Confina el TERM. N. Castromao; E. Quintela de Edroso; S. Punjeiro, y O. Morisca y Tabazon. Cruzan por el mismo dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del O. cuyas aguas utilizan los vec. para fertilizar algunas tierras y prados; criándose en la parte montuosa bastantes castaños, robles y brezo. El TERRENO es estéril en su mayor parte, excepto la que riegan las aguas de los espesados arroyos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas, habas y lino; se cria ganado vacuno, lanar y algun cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos jabalies. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. [V.]

EFE: desp. en la prov. de Cádiz, part. ju d. y término. jurisd. de Jerez de la Frontera.

EGA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dió. de Pamplona [8 leg.], part. jud. de Estella [2], arciprestazgo de la Berrueza: SIT. al O. de Estella, en una llanura con poca pendiente, cercado y dominado de montes por todas partes, formando una figura casi circular; CLIMA templado, los vientos reinantes N. y E. y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Comprende los pueblos de Abaigar, Ancin, Etayo, Loarza, Legaria, Mendilibarri, Murieta, Olesua y Oco: en este último l. como punto mas céntrico existe la casa de ayunt., cárcel y archivo del valle, sin embargo de que cada uno de aquellos, excepto Learza y Mendilibarri, tiene su municipalidad propia; hay con todo, un alcalde comisionado para el valle, cuyo cargo ejercen por turno todos los l. comprendidos en el mismo. Tiene una basilica con la advocacion de San Bartolomé de Oca, cuya cofradia forman los pueblos del valle, á escepcion del que la da su nombre, el cual no tiene voto en sus deliberaciones, juntas, ni otros actos en que se nombre capellan, prior y demas cargos, á los que tampoco concurren como votantes, el de Learza: solamente en este falta escuela; en cambio, hay en todos igl. parr. independiente, y en la mayor parte cementerio rural y ermita. El término. del valle, que se estiende 2 leg. N. á S. y otras 2 de E. á O., confina N. con el de Allin ó Lin; E. el de Santesteban de Lerin; S. Losarcos, y O el de la Berrueza. El TERRENO es llano y bastante fértil: lo cruzan algunos arroyuelos, que se forman de las fuentes de sus respectivos pueblos, y el r. de su nombre que entra por el término. redondo de Granada y atraviesa el valle, dejando por su izq. á Ancin, Mendilibarri y Murieta, y á la der. á Legaria, Oco, Abaigar, Learza, Etayo y Olesua: todos ellos tienen su monte, poblado de roble, encina y diferentes arbustos. Los CAMINOS: se hallan en regular estado, pero los de los pueblos de arriba se ponen en invierno intransitables. El CORREO se recibe los jueves y domingos, por un baligero que, tomándolo de Estella, lo entrega al diputado del valle, para que lo abra, y disponga su distribucion entre los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, lentejas, arbejas, vino, aceite, cáñamo, lino, maiz, patatas y mucha fruta en las inmediaciones del r.: cria ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza de perdices, liebres, conejos y charras, y pesca de truchas, barbos, anguilas y loinas. IND.: además de la agricultura, la del carboneo, cal, leña y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de trigo, legumbres y ganado é importacion

de los articulos que faltan. POBL.: 1,588 almas. RIQUEZA: 468,705 rs.

EGA: r. de alguna consideracion que nace en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra y término. de Ignovin: se forma de varios manantiales y arroyuelos procedentes unos de la falda meridional que corriendo de E. á O. separa á Bernedo, Campezo y Antxonana de la Rioja Alavesa, y otros de la cadena de montes que con la misma direccion se prolongan desde la sierra de Andia hasta las cuencas de Arganzon. Su curso al principio es de N. á S., pero al llegar á la ermita de San Toribio en el término. de Cicujano, junto á la que, además de los afluentes de varias fuenteillas se le agrega el agua del r. pequeño que se forma en las vertientes de La minoria y puertos de Ullibarri, Jáuregui y Guereñu, cambia su marcha, y dejando á su der. á Musitu, toca á su izq. por Sta. Pia, cruza cerca de Cicujano, dejándole tambien á la izq., corre por mitad de Leorza y Atauri, baja luego á Antxonana del part. de Laguardia, despues al campo de Sta. Cruz de Campezo, en donde á corta distancia de esta pobl. se le une el r. que baña el valle de Bernedo, Marsañon y Cabredo, y formando ya uno solo, se interna en Navarra por la cañada de Arquijas. Además del r. y manantiales de que hemos hecho mérito, se aumentan las aguas del Ega con las del que baja de Azaceta y Beroci, uniéndose en las inmediaciones de la igl. de Bergalmenor; allúyente igualmente el r. Galguitu, que naciendo de las fuentes de Apellaniz desemboca por la der. cerca del punto de Peñasalada, donde del mismo modo se le reune el Sabando, bajo de Antxonana por la izq., del cual y junto al molino de Oted se cortan las aguas para el riego de las huertas de aquel pueblo y el de Bujanda, que brotando en el Izquile aumenta su alveo á distancia de 1/2 hora del espesado Antxonana. En tiempos de lluvias y grandes avenidas desagan en él varios torrentes de los cuales los que descienden de Orbiso y Uted, causan daños de consideracion. Es de curso perenne y bastante caudaloso en el invierno, pero en verano disminuyen mucho sus aguas en términos de no dar movimiento á las ferrierias de Maestu, y tener que trabajar á pozadas los molinos harineros: el Ega impulsa un molino en Igoroin, otro en Maestu, 2 en Sta. Pia, uno en Cicujano, otro en Leorza, las ferrierias y martinete de Maestu, otro molino y una sierra en Atauri, otro en Sta. Cruz de Campezo y uno en Antxonana. Existen sobre él, siendo su rep. osicion á cargo de los pueblos y valle de Laminoria los puentes de Igoroin, otro mas abajo de la subida para Ibisale, otro en término. de Maestu, 2 con paso para carros en Sta. Pia, el de las ermitas de San Toribio tambien de carruaje, y el de la bajada de Alecha para Cicujano; en medio del pueblo de Leorza se ve uno de madera, el de San Juan de Maestu de un solo arco de piedra, el de Atauri como el anterior, el de Antxonana, el de las inmediaciones de Bujanda y Corres, el próximo á Genevilla que da paso para Navarra; el de Fresno de Sta. Cruz, y el de Orbiso de 2 arcos, los cuales estan á cargo de la prov. que cuida de su composicion. Manifestamos anteriormente que al dejar la prov. de Alava se introducía en Navarra; y con efecto, bañando los término. de Zúñiga deja á la izq. los montes y valle de Lana, á la der. los del l. y valle de la Berrueza, pasa los de Granada de Ega á entrar en el valle de este nombre donde recibe nuevamente aumento su alveo; atraviesa despues el valle de Allin dejando á Arbeza y su territorio á la der. y á Zubieli qui con el suyo á la izq.; riega á la falda merid. del monte de San Gregorio, y tomando su curso de O. á E. en direccion de Estella, y engrosado con el Urederra, que se le junta en la ermita de San Felipe y Santingo, atraviesa la c.; al salir de ella se dirige á Zuritguan bajando á la Solana y continuando su curso entra en el condado de Lerin, pasa al valle de Junes dejándose á Andosilla á la der., y llega al valle de Utra en donde se precipita en el Ebro por junto á la v. de Azagra. En esta prov. como en la de Alava se le pasa por diferentes puentes como el de Amir en cuyo punto impulsa un molino harinero, otro en Murieta donde tambien se ve un puente de piedra; despues se encuentra el molino de Javenga con una buena presa; en el valle de Allin está el puente Navarro de hermosa construccion y buena solidez; cerca de Zubieli qui tiene igualmente otro puente muy bien construido á cuyo pueblo se deja á la izq.: en las inmediaciones de Estella se le cruza por otro de esmerada arquitectura de 3 arcos, entendido por el puente de Recoletas, por tener en sus lim. un conv. de este nombre, y á continuacion una presa que divide las aguas para un molino hari-

nero de 3 piedras. El r. cuya descripción hemos hecho, produce sabrosas y abundantes truchas asalmonadas, anguilas, cangrejos, chipas y barbos: sus aguas fertilizan en Alava dos huertas en Sta. Pia, otras en Cicujano y dos en Maestu; en Navarra se aprovechan de un modo muy diferente, pues que en porción de puntos se hallan multitud de huertas que producen sabrosas verduras y esquisitas frutas.

EGEME: l. con ayunt. al que están agregados los desp. y alq. de *Martin Vicente* y *Portillo*, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes, aud. terr. y e. g. de Valladolid (20). srr. en una llanura a la falda de una sierra llamada Cuesta de Sta. Ana, combatido por el viento N., con buen CLIMA y las enfermedades mas frecuentes las tisis. Tiene 41 CASAS entre ellas una del ayunt., escuela incompleta de niños a la que acuden 18, siendo convencional la dotación del maestro; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura, un sacerdote y un monaguillo, teniendo por anejos a Galisancho (San Benito) y Portillo (Ntra. Señora). Confina el TÉRM. por N. y E. con Portillo (1/4 leg.); San Galisancho a igual distancia, y O. Encinas de Abajo (1/2); hay en él 2 fuentes de buenas aguas, y le atraviesa el r. Tormes por la parte del O. sobre el cual no hay puente alguno por este sitio, pasándose por el vado de Encinas; en dirección del E. tiene un monte que produce bellota para 60 cebones y 180 camperos. El TÉRM. es de buena calidad y tiene 195 fan. en cultivo. Los caminos se encuentran en regular estado y conducen a los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se va a buscar a la cab. del part. prod., trigo, centeno; cebada y garbanzos; siendo la mas abundante la primera; cria ganado lanar del churro en número de 370 reses, 10 del cabrio y 24 del vacuno; hay caza de liebres, perdices, conejos y muchas tórtolas, así como pesca de truchas, tencas, anguilas y peces pequeños. POBL. Y RIQUEZA: 34 vec., 224 alm. CAP. TERR. PROD.: 225,700 rs. IMP.: 9,769. Valor de los puestos públicos, 730 rs.

EGIDO-BLANCO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Zarza, junto Alange: srr. a uno y otro lado del riach. llamado Valdemedel á dist. de 1/4 leg. S. de la Zarza; componen un egido, cuyas yerbas tasadas en 25 cabezas, se venden para invernadero; el riach. citado divide el egido, cruzando el camino que se lleva de la Zarza á Almedralejo, por el vado del molino Blanco. Este egido lleva este nombre de tiempo inmemorial, y se cree con algun fundamento que debió ser egido anarero de la ald. de San Pedro, que habia en el sitio hoy llamado del *Cañuelo*, á dist. de medio cuarto de leg. de dicho egido.

EGIDO DE MACHADO Y MACHADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 4 leg. al S. de esta v.; comprende 690 fan. de tierra de labor y mantiene 750 cab. de ganado lanar.

EGIDOS (LOS): caserío en la prov. de Leon, part. jud. de Riaza.

EGITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra, srr. á 1 1/2 leg. al E.

EGOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.): POBL.: un vec, 6 almas.

EGOZCUE: l. con ayunt. en el valle y arcip. de Anué prov. y e. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), srr. en una pequeña llanura y centro del valle de que forma parte; CLIMA frio y sano; los vientos reinantes N. y NE.: tiene 25 CASAS, la municipal, donde está la escuela, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos; cuyo maestro, que hace de secretario de ayunt. y sacerdote, percibe por todos conceptos 1300 rs. y una pequeña retribucion de los niños: la igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura; hay cementerio rural y una fuente de buenas aguas cerca de la pobl. El TÉRM. se extiende 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Arizu; E. Olague; S. Burutain, y O. Ealegui; hay monte con excelentes pastos. El TÉRM. de mediana calidad y bastante montuoso, lo atraviesa de N. á S. el r. *Uzama* que tiene un puente y da movimiento á un molino harinero. Los CAMINOS: son vecinales y de herradura, excepto el que conduce á Pamplona. El CORREO se recibe de esta cap. por el baligero del valle. PROD.: maiz, trigo, legumbres y otros menuzales: cria ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 25 vec., 170 alm. CONTR. con el valle. (V.) PRESUPUESTO MUNI-

CIPAL: 1500 rs., que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

EGRIO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Montillana*.

EGUARAS: l. con ayunt. en el valle de Atez, prov. y e. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arc. de Anué. srr. en una pequeña llanura rodeada por N. y O. de montañas: CLIMA frio y húmedo, pero sano; los vientos reinantes N. y S.: tiene 25 CASAS, en una de las cuales celebra sus sesiones el ayunt.; escuela á que asisten 14 alumnos de ambos sexos incluyendo los del cas. de Amalain, y cuyo maestro, que es tambien secretario de la municipalidad, percibe de dotacion por ambos conceptos, 650 rs., ademas de una corta retribucion que satisfacen los niños: la igl. parr. (San Martin) está servida por un vicario; hay cementerio rural, y cerca de la pobl. una fuente. El térm. se extiende 1/2 hora de N. á S. y 20 minutos de E. á O.; confina N. Erice; E. Amalain; S. Aróstegui, y O. Berasain, los montes se hallan poblados de varias clases de árboles y arbustos. El TERRENO es quebrado y estéril: Los CAMINOS de herradura. Recibe el CORREO de Pamplona por el baligero del valle. PROD.: trigo, maiz y menuzales: cria ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: la agricola y arrieria. POBL.: 25 vec., 160 alm. CONTR. con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

EGUARAS: colo red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (4 leg.) térm. jurisd. de Arguedas (2). srr. en una hondonada que forma la *Bardena Real*, donde se halla enclavado; tiene casa para el guarda y corrales para ganados; su extension es de una legua cuadrada. El TERRENO muy quebrado, arcilloso y de cascajo, está poblado de romeros, aliagas, sisato, sabinas, carrascas y algun pino. Produce abundante caza de perdices, conejos y liebres, que regularmente suele estar arrendada. Antiguamente se llamó vedado de Peñarol, y luego tomó el nombre de Eguarás, á causa del de sus poseedores: el conde de Parsen, es su actual propietario.

EGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

EGUE: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra-ayunt. de San Millan, térm. de *Aldana*; hay una ermita bajo la advocacion de San Juan.

EGUES. l. del ayunt. y valle de su nombre en la prov. y e. g. de Navarra, dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoz (5). srr. en una llanura con CLIMA frio: tiene 25 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un vicario: los niños acuden á la escuela de Elcano. El TÉRM. confina N. con el indicado l.; E. Ardanaz; S. Vidorlain, y O. Guendica. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el baligero del Valle. PROD.: trigo, cebada, vino y varios frutos menores: mantiene ganado y alguna caza. POBL.: 26 vec., 119 alm. CONTR. con el valle (V.).

EGUES: valle en la prov. y e. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoz: se compone de los l. de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostain; Burlada; Echalar, Egües, Egulvati, Elcano, Elia, Eransus, Gorraiz, Ibricu, Mendillorri, Olaz, Sagaseta, Sarriguren y Ustaroz, todos los cuales forman un ayunt., cuyas juntas se celebran en Olaz ó Egües, alternativamente. srr. al O. del part. jud. en terreno montuoso, con CLIMA templado. Para gobierno del valle habia un diputado general, y ademas un regidor en cada pueblo. Hay en la actualidad 3 escuelas. Confina N. con el de Esteribar E. el de Lizoain; S. el de Unciti y Elorz, y O. con las v. separadas de Villalba y Huarte. El TERRENO es bastante productivo y le bañan por der. é izq. 2 arr., uno que rinde sus aguas al r. *Arga* y otro al *Aragon*. Tiene 2 puentes. Los CAMINOS son locales, ademas del de Pamplona á Aoz en buen estado: recibe el CORREO de Pamplona: PROD.: trigo, cebada, vino y otros menuzales: cria ganado, alguna caza y pesca. POBL.: segun datos oficiales 296 vec., 1,513 alm. RIQUEZA: 514,916 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

EGUIA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Yurre*.

EGUARTE: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Yeri, térm. de Alloz y Lacar. srr. en llano dominado de alturas, combátienla los vientos N. y S.; el CLIMA templado. Tiene 3 CASAS, iglesia matriz dedicada á Sta. Maria, que se apareció en el mismo sitio; y servida por vicario y be-

neficiado; comprende como anejos los 2 l. en cuyo término se halla enclavada. Se extiende este 1/8 de leg. de N. á S., y otro 1/8 de E. á O. El terreno es fértil: prod.: vino, trigo, aceite, cebada, avena, maíz, patatas, garbanzos y arvejuelas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de perdices y malvices. POBL.: 3 vec., 8 almas.

EGUIARRETA: l. con ayunt. en el valle y ar. de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): sit. en llano, con clima húmedo pero sano; los vientos reinantes N.E. y N.E.: tiene 40 CASAS, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que asisten 25 alumnos de ambos sexos, siendo la dotación del maestro que hace también de secretario del ayunt., 750 rs., además de la pequeña retribución que saca de los niños que acuden de un pueblecillo inmediato; igl. parr. (San Pedro), servida por un vicario, cementerio próximo á la misma, y fuente de agua potable y esquisita. El término se extiende 40 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., confina N. Madoz; E. Echeverri; S. Echarren, y O. Villanueva. El terreno es de mediana calidad: tiene monte poblado de robles y encinos; cria buenos pastos. á corta dist. pasa el r. *Basaburna*. Los caminos son vecinales: recibe el correo de Pamplona, por el baligero del Valle. prod.: trigo, maíz, legumbres y otros menuales: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: ind. y comercio: algunos hab. se dedican á la ariería y esportación de los artículos sobrantes. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el Valle (V.). El presupuesto municipal asciende á 3,500 rs. que se cubren de los fondos de propios y arbitrios.

EGUIURREN: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de *Berritua*.

EGUILAZ: l. del ayunt. de S. Millan en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (1 leg.), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las provincias Vascongadas (Vitoria 3), y dióc. de Calahorra (15). sit. en una llanura y contiguo á la carretera de Pamplona á Irun: su clima inconstante, le combaten los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son pleuresías, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, escuela para ambos sexos, cuya dotación consiste en la retribución de los alumnos; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, ambos de presentación del cabildo. Confina el término M. Zaldueño y Amezaga; E. San Roman; S. Vieuña, y O. Mezquia. El terreno en su mayor parte es cascayal y pedregoso; tiene 2 sotos uno muy poblado de frondosos robles, y otro abundante de yerbas para pastos. Al O. hay una altura de terr. labrancio llamado *Aizcomendi*, en cuyo centro y profundidad se descubrió por el dueño en el año 1832 un sepulcro, cuya estructura consistía en unos peñascos colocados á los lados y cubierto con otro, todos de desconocida magnitud, pero particularmente el que cubria, que tiene 15 pies de long., 12 de lat. y 2 1/2 de espesor: á consecuencia de este descubrimiento se practicaron investigaciones en pos de lo que contenía, y se hallaron restos humanos de tamaño irregular respecto á los vivientes, sin que haya aparecido inscripción alguna que atestigüe su procedencia, sólo si que las dimensiones del centro son de 10 á 11 pies de long. de E. á O.; 8 á 9 de lat. de N. á S., y de 12 á 14 perpendiculares, con su entrada al E. Atraviesa este término un pequeño r. que se seca en el verano. El único camino que en él se halla, es la mencionada carretera en brillante estado. La correspondencia se recibe de Salvatierra los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. prod.: trigo, maíz, cebada, habas, yeros, alholva, lentejas, arbejas, garramo, avena y patatas; cria de ganado vacuno, caballero y mular: caza de perdices, liebres, codornices y palomas. POBL. 25 vec. 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

EGUILETA: l. del ayunt. de Alegria en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de Provincias Vascongadas (Vitoria 2): sit. entre montañas, su clima frío y le combate el viento S.O.: tiene 22 CASAS, una igl. parr. (San Roman), servida por un beneficiado. Confina por N. con Abua; E. Hezeuchon; S. Berroci y la cordillera de montes intermedia entre esta prov. y el condado de Treviño de la de Burgos, y por O. con Hijona. El terreno es regular, y en su parte meridional, se halla bastante poblado de matorrales. Le cruza el camino de herradura que conduce á Navarra y Rioja. prod.: trigo, maíz y otros frutos, cria de ganado vacuno. POBL.: 22 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

EGUILIOR ó EGUILEOR: l. del ayunt. y part. jud. de Sal-

valtierra (1/4 leg.), en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 4), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (14): sit. en llano, con clima frío y sano: tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado, cementerio y una ermita. El término confina N. Salvatierra; E. Arrizala; S. Onraita, y O. Guereñu: hay monte poblado de robles, hayas y arbustos. El terreno es llano y de buena calidad: le baña un arroyo que nace en su término: hay pastos para ganado y una alameda que se riega con el agua de una fuente. Los caminos son locales, siendo el principal el de Salvatierra, que se halla en regular estado. Recibe el correo de la cap. del part. prod.: trigo, avena, maíz, patatas, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de codornices y palomas y se pesca alguna trucha. POBL.: 11 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

EGUILLOR: cas. del valle de Atez, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, término jurisd. de Ciganda. sit. en una altura que combaten con frecuencia los vientos N. y N.E.; su clima frío y húmedo, pero sano: tiene igl. (San Esteban), agregada á la de Ciganda, cuyo párroco dice misa los días festivos: hay una fuente de buenas aguas. El terreno es algo estéril. prod.: trigo y maíz para el consumo de sus habitantes, y cria ganado lanar y vacuno, para cuyo alimento hay pastos muy finos. POBL.: 2 familias que reúnen 18 alm.

EGUILLOZ: l. del valle de Olo, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y arciprestazgo de Pamplona (3 leg.), forma ayunt. con Beasoain. sit. en cuesta; le combaten los vientos EN. y O.; su clima frío y sano: tiene 15 CASAS, igl. parr. (San Miguel), servida por un abad, cementerio y una fuente. El término se extiende 24 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O.; confina N. Beasoain; E. Asiain; S. Izu, y O. Saldise. El terreno es de mediana calidad; tiene monte encinar y robledal, y cria buenos pastos: corre muy próximo al l. el r. *Añoz*. Los caminos son de herradura. El correo se recibe de Pamplona por balijero del Valle. prod.: trigo, maíz, legumbres y otros menuales: mantiene ganado vacuno, y de cerda; hay caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de truchas. ind. un molino harinero. POBL.: 15 vec., 70 alm. CONTR. con el Valle (V.).

EGUINO: l. del ayunt. de Asparrena en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, (Vitoria 6), y dióc. de Calahorra (13), sit. en el estrecho ó encañada de la Borunda, su clima es bastante cálido por hallarse resguardado el pueblo del viento N., por la Peña titulada Olanu, y combatido del S.O.: tiene 14 CASAS, una escuela de ambos sexos concurrida por 26 alumnos, dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. (San Esteban) servida por 2 beneficiados de los cuales uno tiene título de cura, ambos de provision del cabildo; una ermita (San Cristobal), y en las inmediaciones, copiosas fuentes de esquisitas aguas. Confina el término N. la Peña de Olanu; E. el r. *Arga*; S. la Borunda, y O. Iarduya. El terreno es de mediana calidad, poblado de frondosos árboles y bosques de robles. En él se encuentran varias minas de hierro, plomo, almagre y carbon de piedra: entre este pueblo é Iarduya hay una Peña horadada conocida vulgarmente por la Cueva de los Gentiles en cuya entrada se observan muchos huesos de animales mezclados con otros de personas: á 30 pies de la entrada existe un hermoso aljibe de sólida construcción con un arco de mampostería: en el pie de la Peña se conocen vestigios de murallas y sepulturas de piedra y en lo interior restos humanos, todo lo que da á entender, que en lo antiguo fué habitada esta gruta; atraviesa este término el r. *Arbara* que nace en la Peña de este nombre y se pierde al juntarse al Arga. caminos: la calzada que conduce á Pamplona que se halla en buen estado y á 10 minutos de la pobl.; y el que dirige á Iarduya en mediano uso. El correo se recibe de Salvatierra. prod.: trigo, maíz, avena, habas, yeros, lentejas, guisantes, cebada, patatas y diferentes frutas, como manzanas, peras, cerezas y abundantes fresas silvestres; cria de ganado vacuno, caballar, ovejuno y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres, palomas, corzos, lobos y jabalies; pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. ind.: además de la agricultura, hay un molino harinero con dos muelas, una alfarería, una ojalería y una fab. de cal. comercio: la esportación de leña y mucho carbon que se conduce á varias ferrierías y pobl. limitrofes. POBL.: 17 vec. 63 hab. CONTR. con su ayunt. (V.).

EGUISA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bil-

baio, ayunt. y término del valle de Ceberio: POBL.: 8 vec., 27 alm.

EGULVATI: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): sit. al extremo N. del valle y al pie de un cerro, con CLIMA frío: tiene 3 CASAS ó igl. parr. (la Concepción), servida por un vicario: los ninos concurren á la escuela de El Cano. El TÉRM. confina N. Ilurdoz; E. Sagaseta; S. Alzuza, y O. Iroz. El TERRENO aunque de mediana calidad, es bastante productivo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del Valle. PROD.: trigo, cebada, vino y varios frutos menores: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y algun zorro. POBL.: 2 vec., 14 alm. CONTR. con el Valle. (V.) Este l. ó cas. fué de pertenencia ecl. propia del cabildo de Rencesvalles, pero ha pasado á manos civiles.

EGURROLA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y término jurisd. de *Beasain*.

EIBEO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Julian de *Tor* (V.). POBL.: 26 vec., 142 alm.

EIDIAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de la Golada. SIT. á la márg. izq. del r. *Ulla*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS, en ald. de Cima de Vila, Galegos y Lama. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de Sta. Maria de Basadre, con la cual confina al N. y por S. con la de Borrajeiros. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maíz, vino flojo, legumbres, hortaliza, castañas, muchas nueces y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

EIDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou*. (V.)

EIDO DE LAMAS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo*. (V.)

EIDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y feliglesia de Sta. Maria de *Ordes*. (V.)

EIDOS DOMINGUEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Adrian de *Zapeans*. (V.)

EIJADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

EIJAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y feliglesia de San Julian de *Astureses*. (V.)

EIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe*. (V.)

EIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cordido* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

EIJON: casa rectoral en la prov. de Lugo ayunt. del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon*. (V.)

EIJÓN (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3) y ayunt. de la Puebla del Brollon (3/4). Está SIT. en un alto á la der. del r. Cabe: CLIMA benigno. Se compone de las ald. ó l. de Alende, Aldea da Vila, Aldea de Riba, Eijon, Ferroedo y Lama con unas 50 CASAS de mala construcción. La igl. parr. (San Jorge), es única y su curato de segundo ascenso y presentación secular. El TÉRM. á 1/8 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Confina al N. con Sta. Marina de Pino; por E. Sta. Maria de Rey, y al S. con Sta. Comba de Fornelas, le baña el mencionado r. sobre el cual se hallan el puente de Eijon y el ponton de Lama. El TERRENO es arenoso y seco: los CAMINOS transversales y medianos. El CORREO se recibe por Monforte. PROD.: trigo, centeno, vino, castañas, patatas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec. 353 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

EILABAI: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Celanova*. (V.)

EILALE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.)

EILARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto Tomé de *Cancelada*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

EILAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

EIMER ó AIMER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Fiz de *Rubian* (V.): da nombre al riach. que nace en su término y corre á unirse al r. Cave.

EINIBO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y feliglesia de San Payo de *Veiga*. (V.)

EIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feliglesia de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

EIRABEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

EIRADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos*. (V.)

EIRANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

EIRAPEDRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido*. (V.)

EIRAVEDRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Salvador de *Mourisco*. (V.)

EIRAVEDRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Paderne y feliglesia de San Salvador de *Mourisco*. (V.) POBL.: 23 vec. y 92 alm.

EIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Faeira* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

EIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Gondrame* (V.): POBL.: 8 vec., 43 almas.

EIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva*. (V.) POBL.: 3 vec. 18 almas.

EIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Cosme de *Barreiros*. (V.) POBL.: 34 vec., 146 almas.

EIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. Maria de *Matamá*. (V.)

EIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Villamea*. (V.)

EIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y feliglesia de Sta. Maria de Alcazar de *Milmanda*. (V.)

EIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a) *Cordeiro*. (V.)

EIRAS: l. con ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

EIRAS (CASA DE LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quirogas y felig. de San Mamed. de *Fisteus*. (V.)

EIRAS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Salamonde: sit. al O. del monte ó cord. de San Torcuato en terreno bastante llano, combatido por todos los vientos menos por el E.: el CLIMA es muy saludable. Tiene 100 CASAS de mala fab., excepto 4 ó 5 que son regulares y cómodas, distribuidas todas ellas en los l. de Eiras, Guinzo, Reguenga, Sabariz, Traslorro y Touza. La igl. parr. (Sta. Eugenia) es de antiquísima fundación, y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. está el cementerio bien ventilado, y por ello no ofende á la salud pública. Para surtido de los vec. hay en cada pueblo distintas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Las; E. la de Ourantes; S. las de Villar de Rey, y Erhededo, y O. la de Beariz. Por entre los l. de Traslorro y Reguenga, cruza un riach. que nace al O. de Sabariz, y desagua en otro llamado Labandera, el cual pasa al O. de Eiras y va por entre E. y S. á confluír en el r. Miño. El TERRENO participa de monte y llano, es flojo, arenisco y poco fértil: hay un bosque de robles otros árboles frutales y arbustos, que únicamente sirven para combustible. Cruzan por el término el CAMINO de Orense, el cual en el puente del riach. Labandera se divide en 2 ramales, de los que uno se dirige al S. y el otro hácia el O., atravesando tambien por distintos puntos varios senderos ó caminos locales. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, legumbres y otros frutos de menos importancia: se cria ganado vacuno de cerda, lanar y cabrio; hay caza menor y animales dañinos, IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y una fab. de tejas. POBL.: 84 vec. 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

EIRAS (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Toy (3), ayunt. de la Guardia (1 1/4): sit. á la der. del r. Miño en una colina, dist. 1 1/2 leg. del mar, con deliciosas vistas, CLIMA apacible y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas y costipados producidos por las nieblas. Tiene 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Peña de Alva y Couso y 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. En la cumbre de la colina que domina esta felig., hay una er-

mita dedicada a Sta. Maria Magdalena, cuyo punto de vista es el mas sorprendente y pintoresco de la prov. Confinan el térm. N. Goyan; E. y S. r. Miño, y O. felig. de Tabagon. Le cruza el riach. llamado Pirrias el cual baña esta felig. por su der., le separa de Goyan y confluye en el Miño. El terreno es montuoso, árido y despoblado por la parte del N. y S. y bastante productivo por la de E. y O. Los caminos son locales, atravesando tambien el térm. el que desde Tuy conduce a la Guardia, y el correo se recibe en Goyan, donde deja la correspondencia a su tránsito un balijero, 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, alubias, vino, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices y pesca de lampreas, sábalos, salmones. lenguados muy especiales y otros peces. IND. y COMERCIO: la agricultura y pesca; consistiendo las especulaciones comerciales en la extraccion de ganado vacuno, pescados y frutos sobrantes é introduccion de los géneros y efectos de que carecen los hab. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

EIRAS-VEDRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Canedo del Miño*. (V.)

EIRE: aut. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Eiré, San Julian y Eiré, San Miguel, cuyo señorío ejercia el real hospital de Santiago quien nombraba juez ordinario.

EIRE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Pantón (1/2): sit. al SO. del part. con buena ventilacion y clima frio: tiene 110 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barrio, Costa, Faramontaos, Ferreiroa, Freijedo, Guitarra, Pedragude, Ramos y Rodiz, con 2 buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Miguel de Eiré y el curato de entrada y patronato ordinario; pertenece a esta felig. la ermita de Ntra. Sra. de las Mercedes: sit. en la parr. de Recesende. El térm. confina por N. con su citado anejo; al E. Sta. Maria de Ferreira; por S. San Andres de Seguin, y al O. con Atan y Vilar de Ortelle: le baña un arroyo procedente del monte de San Payo y le cruza un puentecillo de piedra a su paso por Barrio al dirigirse a Ferreira. El terreno es de buena calidad y los caminos locales y malos. El correo se recibe por la estafeta de Monforte. PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, patatas, lino, vino y toda clase de legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 124 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

EIRE ó MOSTEIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Pantón (2) y ayunt. de Pantón (1/2): sit. junto al monte da Mora: clima frio pero bastante sano: cuenta 24 CASAS en los l. y cas. de Barrio, Casanova, Mora, Mosteiro, Nadal y San Roman con una fuente de buen agua. La igl. parr. (San Miguel), es aneja de San Julian de Eiré: el térm. confina por N. con la felig. de Castillon; al E. con Ferreira; por S. con su citada matriz, y al O. con Vilar de Ortelle. El terreno es de excelente calidad, especialmente en los l. de Mosteiro y Casanova: los caminos son locales y el correo se recibe por Monforte. PROD.: centeno, trigo, maíz, algun vino, patatas y buen pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y una fáb. de tejas. POBL.: 29 vec., 178 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

EIREJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade*. (V.) POBL.: 10 vec., 55 almas.

EIREJALBA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2) y ayunt. de Rendar (1/4): sit. en un llano húmedo aunque templado y bastante sano, si bien se padecen pulmonias y reumas. Se compone de los l. de Castro, Cobo, Cortellas, Ermita, Ferradal, Pacios, Pombar, Redondo, Sierra, Tallos y Villareguenga que reúne 57 CASAS: tiene una escuela dotada con la retribucion de los padres de los alumnos que en número de unos 30 concurren a ella. La igl. parr. (San Esteban) es única y su curato de primer ascenso. La ermita de Ntra. Sra. de la Presentacion, denominada allí, de la Ermita, es propia de los vec. El térm. confina por N. con el de Rendar y felig. de Goó; al E. Sta. Maria de Outara; por S. San Martin de Layosa, y al O. San Mamed de Villasoto: le baña el riachuelo Mao, que trae su origen de la felig. de San Salvador que le da nombre, y corre de N. a S. dejando a su izq. a Villasoto. El terreno es de mediana calidad con algun monte

y bastante arbolado especialmente de castaños y frutales. Los caminos se dirigen a Sarriá, Valles de Quiroga y Valdeorras; pero todos abandonados. El correo se recibe en la cartería de Rubian dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, castañas, patatas, habas, algun trigo, nabos, lino, pastos y poco vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y telares para lienzos: POBL.: 59 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

EIREJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Sitrela*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

EIREJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed de *Bonje*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

EIRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro Felix de *Hospital de Incio*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

EIRELA (CASA DE LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo de *Nocedo*. (V.)

EIRELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Sanguedo*. (V.) POBL.: 10 vec. y 50 alm.

EIREOS: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de *Maiente*. (V.) POBL.: 5 vec. 30 almas.

EIRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de la San Jorge de *Moeche*. (V.)

EIRIJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna*. (V.) POBL.: 9 vec., 47 almas.

EIRIJUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan*. (V.) POBL.: 12 vec., 49 almas.

EIRIJUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda*. (V.)

EIRIJUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig.

EIRIJUA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba*. (V.) POBL.: 5 vec., 56 almas.

de San Martin de *Acoba*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

EIRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oza*. (V.): sit. a 1/2 leg. de la Coruña en la carretera de Castilla.

EIRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

EIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laino*. (V.)

EIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

EIROA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillones*. (V.)

EIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chonzan*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

EIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de *Vale*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

EIROANES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro*. (V.)

EIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leyro y feliglesia de Sta. Eulalia de *Layas*. (V.)

EIRON (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Muros (6) y ayunt. de Mazaricos (1): sit. en un llano rodeado de montes; clima frio y húmedo. Se compone de los l. 6 pagos de Casais, Corbeira, Cuina, Montellos, Outeiro y San Felix, que reúnen 48 CASAS ademas de la rectoral que se halla en el centro junto a la igl.; hay una escuela indotada, a la cual asisten 14 niños. La igl. parr. (San Felix), es matriz de la de Santa Cruz de Campolongo, perteneciente al ayunt. de Aro. El térm. confina al N. con Santo Tomé de Alvite; por E. Sta. Cruz; al S. Sta. Eulalia de Chacin, y por O. Sta. Maria de Maroñas; abunda en fuentes, cuyas aguas formando varios arroyuelos, bajan al Tambre. El terreno es montañoso y poco fértil. Los caminos locales y malos: y el correo se recibe por la estafeta de Noya. PROD.: centeno, maíz, patatas, trigo, lino y habichuelas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza, y la única IND. que se conoce es la agricultura y molinos harineros. POBL.: 60 vec., 301 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

EIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degolada*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

EIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Estéban de las *Dorigas* (V.): srr. en la vertiente NO. de la sierra de la Sollera, al abrigo de los vientos del N. por una loma que se eleva en esta direccion. Cerca del pueblo y en la pendiente de dicha sierra existe la ermita ó santuario de Sta. Tecla, donde se hace una romería de gran concurrencia el 23 de setiembre, y durante todo el año es frecuentado por muchos devotos. El terreno es calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 19 vec., 82 almas.

EIROS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos*. (V.)

EIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de San Salvador de *Brigos*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

EIRUNZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término jurisd. de Marquina.

EIVE DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Ballar*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

EIVIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martín de *Sobran*. (V.)

EIXADES: l. que forma ayunt. con Belianes, en la prov. de Lérida (9 horas), part. jud. de Cervera (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Solsona (14), cab. del ayunt. (1). srr. en una llanura, combatida perfectamente por todos los aires, y el clima frío en invierno y templado en verano, es bastante saludable. Tiene 4 casas é igl. aneja de la parr. de Preixana. El térm. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 3/4; confinando N. con Preixana, con el Mas de Estadella; S. con Belianes, y O. con Vilanova de Bellpuig. El terreno es de superior calidad, y cruza por él un camino llamado vulgarmente carretera, que se dirige á Arbeca, en muy mal estado: la correspondencia se recibe de Tarrega por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, aceite y pocas legumbres; se cria ganado lanar y mantiene el vacuno preciso para las labores del campo. POBL.: 5 vecinos, 30 alm. CAP. IMP.: 18,654 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

EIZAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Hernua*.

EIZMENDI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azepeitia.

EJEA DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 1/2 leg.): srr. en el suave declive de una colina que baja de N. á S., formando una especie de anfiteatro vista desde este último punto, inmediata á la confluencia de los r. *Arba de Luesia* y *Arba de Biel*; la combaten todos los vientos, si bien en el invierno suelen soplar con preferencia los del N., y en el estio los del S. y O.; su clima es templado y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene sobre 550 casas de fab. regular, las cuales se distribuyen en calles cómodas, llanas y espaciosas, que generalmente corren de E. á O.: estubo en lo ant. muy bien murada, con 5 ó 6 puertas en su circuito, que se conservaron hasta principios del siglo pasado, en que por las guerras de sucesion se destruyó la mayor parte del muro. Hay casa de ayunt., cárceles, escuelas de ambos sexos bastante concurridas, un hospital donde se da asilo á la humanidad desvalida, 2 parr., 3 conv. y una ermita. La primera igl. parr., bajo la advocacion de San Salvador, es colegiata, y la fab. de su templo manifiesta mucha antigüedad: es todo de cantería con arcos de punta ó levantados con 8 capillas en las cuales se ven buenos retablos. Por la parte exterior corre una larga cadena de sepuleros ant. de piedra, con su arco de lo mismo sobre cada uno, empezando en un ángulo del cementerio hasta la casa del vizconde de Biota, por frente de la igl.: en estos sepuleros se sepultaban los cadáveres de los sujetos mas ilustres. La igl. parr. de Sta. Maria es muy semejante á la de San Salvador, y tiene varias cofradías y devotas reliquias. Ademas de estas 2 parr. hubo antiguamente otras 4: la capilla de San Juan Bautista erigida por D. Alonso el Batallador en el cast. y sitio conocido con el nombre de la Abadia, dentro de lo que fué casa del monast. de Sel-

va Mayor; las de San Andres y San Matias, que pasaron luego á ser conventos de religiosos y religiosas, y la de San Pedro, que al presente es una ermita separada de la v. y dedicada á Ntra. Sra. de la Oliva, cuya obra es de arquitectura moderna romana y de órden compuesto, construida en forma de cruz. Entre los ex-conv. de religiosos merece sin duda el primer lugar el antiquísimo de San Francisco, que pasó á Regulares observantes, habiendo sido en otro tiempo de PP. claustrales ó conventuales; es uno de los primeros de la órden fundados en España, y ya existia antes de 1265, pues en un salon suyo celebró cortes en abril del mismo año el rey D. Jaime I. El de Capuchinos, fué fundado en 1630, y se halla sit. estramuros hacia el S. de la pobl. en un terreno llano y muy saludable. El de religiosas de la órden tercera se empezó en 1614, á espensas de D. Gerónimo Virto de Vera, noble ciudadano de Zaragoza; fué la primera terciaria que hizo votos solemnes y ha dado á la religion muchas hijas de singular virtud. Los vec. se surten para sus usos de aguas de fuentes de buena calidad. En las riberas de los r. que circundan la pobl. se hallan hermosas alamedas y paseos, siendo el mas delicioso el que se dice de Bañera ó Las Fuentes, por las 3 que se hallan de trecho á trecho en su carrera, el cual sobre ser largo y espacioso, ademas de los frondosos álamos que lo cubren, tiene por un lado varias huertas con árboles frutales, y por otro el r. Arba de Luesia, objetos que recrean sumamente la vista. Hállanse asimismo otros diferentes paseos muy cómodos para todo tiempo, á lo que contribuye especialmente lo llano y dilatado de aquel terr. de que por todos lados goza esta v. El térm. confina por N. con el coto redondo de Miana, jurisdiccion de Farasduas; E. Erla; S. Castejon de Valdeja y Tauste, y O. Fustiñana (prov. de Navarra, part. jud. de Tudela). Su estension será de unas 4 leg. de diámetro, y 18 de circuito, en cuyo radio se encuentra la ald. *Ribas*, á menos de una leg. hacia el N., y vestigios de desp. como son, *Añesa*, propio del conde de *Torresecas*; El *Bayo*, del vizconde de Biota, *Pilubé*, *San Bartolomé*, *Sora* y los *Traginetes*, sin que nos conste la época en que se despoplaron, aunque algunos han quedado reducidos á caserios. Véanse tambien muchos montes, que ocuparán una cuarta parte del térm., cubiertos de pinos de mala calidad, con buenas deh. y pastos para toda clase de ganado. Lo demas del terreno es llano, generalmente fértil, el cual ofrece un bello campo á la agricultura: le fertilizan 4 arroyos denominados *Arba de Luesia*, de *Biel*, *Riguel* y *Turruquiel*, sobre cuyos cauces se ven 3 sólidos puentes, y con cuyas escasas aguas, y las que dan mas de 20 fuentes esparcidas por toda su jurisd., se riegan sus huertas que todavia necesitan de la ayuda de las lluvias para asegurar sus cosechas con motivo de ser escasos dichos manantiales. Por esta razon se hace sentir la necesidad de ejecutar el canal de riego proyectado desde el reinado del Señor Don Carlos III, el cual debiera salir del rio Aragon, y despues de regar toda la tierra llana de este término y varios otros pueblos del partido, desaguaría en el real canal de Tauste. Su coste está valuado en la insignificante cantidad de 92,000 pesos, con la cual se fecundarian muchísimas cabizadas de tierra. Los caminos se dirigen hacia Luna por el E.; Tauste por el S., y Sádaba por el NO., cuyo estado no es muy satisfactorio: se halla indicada una carretera real desde Pamplona á Barcelona, pasando por esta v. y economizando 18 ó 20 leg. de la que hoy sirve, debiendo salir de ella 2 ramales para Huesca y Barbastro, como se ejecutó en Sangüesa hasta el lím. del terr. de Navarra. La correspondencia se recibe en su adm. de correos 3 veces á la semana. PROD.: gran cosecha de trigo y vino, cuyos sobrantes se estraen para otros pueblos; mediana de cebada y avena, algo de centeno, mucho lino, excelente miel y cera, legumbres, frutas y hortalizas: parece que solo falta á este pueblo para ser feliz en si mismo, la cosecha de aceite, y es de esperar la tenga dentro de pocos años, segun los grandes progresos que se experimentan en las recientes plantaciones de olivos, para cuyo género de árboles es muy propio el terreno: sostiene abundante ganado lanar y vacuno, con algun poco de yeguar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, unos 20 telares de lienzos ordinarios, 24 de terlizos de lino y cáñamo, 2 batanes, un molino harinero con 2 muelas, una tejeria y una cantería. COMERCIO: se hace con los art. mencionados que se esportan á los pueblos comarcanos, importando algunos de general consumo. POBL.: sin incluir la ald.

Ribas, 543 vec., 2,378 alm. CAP. PROD.: 6,518,934 rs. IMP.: 426,600; RIQUEZA DESAMORTIZADA: 113,210. CONTR.: 86,297.

HISTORIA. Es muy probable la identidad de esta pobl. con la *Setia* que nombra Ptolomeo entre las c. vasconas. Tal vez se escribió *Setia* por *Segia*, de donde facilmente ha podido venirle á decir *Egea*. Plinio nombra los *segienses* en el conv. jurídico cesaraugustano. No se sabe mas de sus antigüedades. Fué incorporada á la corona de Aragon por el rey D. Alonso I que la ganó á moros, en 1110. Este rey la mandó poblar nuevamente, y por la dignidad de los que allí se establecieron, se apellidó desde entonces *Ejea de los Caballeros*.

EJEA DE LOS CABALLEROS : part. jud. de entrada de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de la misma y Jaca; compuesto de 7 v., 91., 20 ald., 5 cot. red., 1 barrio y 10 desp., que forman 25 ayunt., cuyos nombres, pobl., datos sobre reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., así como las dist. de las principales entre sí, á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultado de los estados que ponemos al final de este art. srr. al NO. de Zaragoza, y confina por N. con el part. de Sos y parte del de Jaca (prov. de Huesca); E con el de la cap. de esta prov.; S. con los de Zaragoza, La Almunia y Borja, y O. con el de Tudela (prov. de Navarra): su mayor lat. es de NE. á SO. desde los lim. de Agüero y Murillo hasta Ntra. Sra. de Sancho-Abarca, jurisd. de Tauste, cuya dimension será de unas 11 leg., y 8 de N. á S. á contar desde los confines de Luesia hasta el r. Ebro que sirve de lim. meridional al part. Aunque el terr. que este comprende es á no dudar el mas llano del que abrazaba el part. ant. de *Cinco-Villas*, al que entonces correspondia, no por ello carece de montes que cotan por muchas partes aquel delicioso suelo. Desde los valles de Hecho y Ansó sit. en la prov. de Huesca y vertientes meridionales de los Pirineos, se desprenden una cord. principal que cruzando el part. de Sos, se introduce luego en el que describimos, corriendo hácia el S. y partiéndose en 2 ramales; el uno que por Biel se interpone entre los r. Arba de Biel y Gallego, al que aboca antes el Subien, hasta llegar á Marracos donde muere; y la otra, que corriendo por Luesia, divide las aguas del Riguel y Arba de Luesia, pasa al O. de Ejea de los Caballeros, y desaparece en Añesa formándose ya entonces de cerros de muy poca elevacion: generalmente son de piedra caliza, aunque hay algunos areniscos, abundantes todos en yerbas de pasto y bosques de pinos. Al O. del part. lindante con Navarra se encuentra la Bárdena del Rey, en donde se levanta un monte bastante elevado, en cuya cúspide se ve el santuario de Ntra. Sra. de Sancho-Abarca: al N. de Tauste comienza otra serie de cerros de NO. á SE., los cuales se introducen en el part. de Zaragoza, y paralelo á esta corre otra que principia en las inmediaciones del desp. de Sora, jurisd. de Ejea de los Caballeros, y corriendo por el NE. y E. de Castejon de Valdejasa, concluye al O. de Zuera, en el part. de la cap. de prov. En estos montes abundan tambien los pinos, aunque van desapareciendo de dia en dia considerablemente por el continuo desecaje que practican aquellos hab.: hay muchísimas yerbas de pasto donde se erian muy buenos ganados lanar y vacuno, especialmente en el término de Ejea, donde son innumerables las cab. que de esta última clase apacentan; son de naturaleza fiera; y su número entre vacas, padres, novillos y bueyes de labor, asedia en todo el part. en 1798 á 1,870 cab. Fuera de los montes referidos, y de algunos pequeños cerros y colinas que se levantan por su estension, todo lo demas del terreno se compone de llanos, extraordinariamente feraces con que la pródiga naturaleza quiso privilegiar aquel suelo, combinando la tierra caliza con la arcillosa, como lo manifiesta la abundancia de sus pastos, y el vigor con que crecen las yerbas aromáticas y aun el albardin en los espartales ó tierras de yeso, que alternan con los de marga. Si la fertilidad de este pais se asegurase con el auxilio de los riegos artificiales, que se le pueden dar á poca costa, no habria quizás en Aragon terr. alguno que le aventajase. En la actualidad solo goza de las aguas que corren por los arroyos Arba de Luesia, de Biel, Riguel y Turruquiel, los cuales bajando del N. se unen en un solo cauce al S. de Ejea con la denominacion de r. Arba, y despues de pasar por las inmediaciones de Tauste, cuya v. deja á la izq., desemboca en el Ebro entre Canduero y Gallur. Sus aguas son escasas, así como las de muchas fuentes que brotan en todo el part., las cuales son insuficientes para el riego de aquellas fértiles llanuras; por cuyo motivo se necesita que las lluvias proporcionen lo

que le riegan aquellos arroyos y fuentes. Por estas consideraciones D. Juan Mariano Monroy, capitán de infanteria y natural de Zaragoza, propuso á S. M. D. Carlos III en 1768, el plan de un canal de riego para 26,678 calizadas de 24 cuartales, distribuidas en 18 pueblos que debian fundarse en el part. ant. de Cinco Villas, y porcion de la Bárdena de Navarra, y para otros 10,142 que podian hacerse regables en los términos de Sádaba, Biota, Castiliscar, Ribas, Pradilla, Remolinos, Carcastiello y Caparroso. Este canal que debia tener 3 toesas de ancho en su abertura superficial, 2 y 2 pies en el suelo inferior, y 4 1/2 de altura, se habia de sacar del r. Aragon, haciendo la principal represa junto al l. de Escó, part. jud. de Sos, de 250 toesas de travesia en el r. y 6 de altura. Segun los cálculos del autor esta obra se podria perfeccionar en 6 años, y su coste ascenderia 92000 pesos. Señalado el sitio de la represa se daria principio á la escavacion al pie del l. de Ruesta, continuándola hasta la falda de la sierra de Urries: de aqui se habia de formar una revuelta para encontrar el arroyo de Valdonsella, en el cual era preciso construir una represa para recoger sus aguas en el canal. Desde este punto se habia de seguir con visual á Navardun, faldeando los montes de Sos hasta el collado de la Cruz, en que se abriria otra mina de mil toesas de fondo. El canal continuaria por el término de Sofuentes y Castiliscar hasta una leg. de Sádaba, donde buscaria su salida al Bayo, y se le haria una represa para regar el sitio de nuestra Sra. de los Bañales, dirigiendo por Biota al Arba de Luesia, en la cual se formaria la última represa para que las aguas sobrantes tuvieran su desagüe por el riach. del Bayo ó Riguel con los 2 ramos del Arba que se unen en Piluó y desembocan en el Ebro, como ya digimos, participando de su riego hasta Pradilla, Remolinos y Casas de Pola, que ya corresponden al part. de Zaragoza. Es muy sensible que un proyecto de tanta importancia y fácil ejecucion, no haya encontrado hasta ahora en el Gobierno la acogida que se merece; pues aunque tuviera triplicado coste del que calculó su autor, se podria dar por bien empleado en la restauracion de un pais, que en el dia no presenta sino grandes desp., vestigios de l. destruidos, y á trechos márg. de viñas y campos incultos, á los cuales sucederian con el riego la seguridad de las cosechas y la propagacion de viñas y olivares que tanto escasean en este terr. No debemos pasar aqui en silencio el canal de Tauste, cuya historia trazaremos en su lugar, el cual tomando sus aguas 3/4 de leg. al E. de Tudela (Navarra), en la márg. izq. del Ebro fertiliza los términos de Cabanillas, Fustiñana y Buñuel de la prov. referida; se introduce en la de Zaragoza por entre el Ebro, y Nuestra Sra. de Sancho-Abarca, riega los términos de Novillas, parte de Gallur, Boquinién y Luceni del part. de Borja, y los de Tauste, Pradilla y Remolinos del de Ejea, que es donde concluye. En este part. hay varios caminos carreteros, y como núcleo de todos ellos puede considerarse el l. de las Pedrosas. Desde este punto arranca uno hácia el NE. por Marracos, introduciéndose al momento en la prov. y part. jud. de Huesca en busca de la calzada real que desde Zaragoza se dirige á Ayerbe: otro camino sale hácia el E. que llega hasta Gurrea de Gallego de la misma prov. y sit. en la referida calzada: el tercero va en direccion del S. saliendo del part. para llegar á Zuera y de allí á Zaragoza por el camino real; la cuarta sale en direccion del SO. por Castejon de Valdejasa; desde aqui un ramal va á Zaragoza por el SE., otro por el O. á Tauste y otro por el NO. á Ejea: el quinto toma tambien esta última direccion hasta Páules, en donde tuerece al O. hasta Ejea; y por último, el otro camino sale hácia el N. hasta llegar á Luna, desde donde va por Junez á Murillo. El estado de todos estos caminos y otras hijuelas que omitimos, no es el mas satisfactorio, por el descuido en que se les tiene, y sobre todo porque las lluvias los malean bastante. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, vino, poco aceite, abundante cáñamo y lino, patatas, frutas de muchas clases, legumbres y hortalizas; mantiene abundante ganado lanar y vacuno, especialmente de este último; algun poco de cabrio, y bastante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la dominante es la agricola, aunque no por ello descuidan aquellos hab. la fabricacion de lienzos ordinarios, de terlices de lino y cáñamo; de salitre, carbon y otros objetos que mencionamos en cada uno de los pueblos de que se compone el part. (V.). COMERCIO: se esportan las prod. agricolas é industriales que sobran, y se importan art. de general consumo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (C)										
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		Alcaldes.	Alcaldes pedan.	Síndicos.	Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Eregibles.	TOTAL.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE					Por ayuntamiento.	RS. VN.	Por habitan- tante.	RS. MS.	Por ayunta- miento.	RS. VN.	Por ve- cino.	RS. MS.	Por ha- biente.	RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza.			
			Contribu- ciones.	Por capacidad.									18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.												23 años.	24 años.	TOTAL.
Ardisa, el coto red. del Ballestar, casa de Espes, Sierra de Blancos Asin.	59	281	51	51	46	1	1	2	1	4	4	1	3	3	1	3	2	17	0'8	16500	279	22	58	24	4907	83	6	17	16	25'74	
Asin.	41	197	49	49	40	1	2	1	3	7	5	3	4	2	1	2	2	22	0'6	27600	673	6	140	3	5884	143	17	29	30	21'32	
Biota.	114	540	97	102	92	1	4	1	5	13	3	8	10	12	4	4	4	54	4'5	35400	817	17	65	19	10625	93	7	19	23	30'01	
Castejo de Valdeja.	123	676	120	121	109	1	4	1	5	14	11	9	9	11	4	7	65	1'8	70800	575	21	104	25	19908	161	29	15	28	12		
Ejea de los Caballeros, Ribas y el depoblado de Sora.	372	2551	278	289	278	1	1	8	1	7	1	31	40	37	34	31	229	7'2	435600	761	18	170	26	89221	155	33	34	33	20'48		
El Frago y el coto red. de la Carbonera.	62	295	66	66	64	1	1	2	1	4	2	9	5	2	6	2	3	32	0'8	39700	640	11	134	19	9143	147	16	31	23	0'3	
Erla.	88	420	82	87	82	1	1	4	1	5	5	3	13	8	5	2	41	1'2	31600	359	3	75	8	7836	89	21	18	22	21'80		
Farandules y el coto red. de Miana.	102	486	90	93	90	1	1	4	1	5	8	4	5	9	4	9	3	42	1'4	72900	714	24	150	22	17204	168	23	35	14	23'51	
La-Casta.	7	32	8	8	8	1	2	1	3	2	1	2	2	2	1	1	2	0'1	1820	260	2	56	30	548	78	10	17	4	30'11		
La-Corbilla.	16	75	19	19	17	1	2	1	3	3	1	1	2	3	1	4	1	11	0'2	9100	568	25	121	11	2137	133	19	28	17	23'48	
Las Pedrosas.	35	166	41	41	37	1	2	1	3	3	2	1	1	1	1	3	1	11	0'5	23200	662	29	139	26	5638	161	22	34	3	24'39	
Layana.	31	147	36	36	29	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	2	0'4	7210	232	20	49	2	2342	75	19	15	32	32'48		
Luna y Junez.	203	957	449	453	449	1	1	6	1	6	13	11	15	9	13	4	1	66	2'7	146712	722	24	153	10	28035	138	4	29	10	19'11	
Marracos.	12	59	14	14	12	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	5	0'2	10600	883	11	179	22	2333	194	14	39	18	22'01		
Murillo de Gallego, el coto red. de Tolosana y Moran.	126	637	111	114	111	1	1	4	1	5	12	5	8	12	3	6	5	51	1'8	53600	425	13	84	5	15772	125	6	24	26	29'43	
Orés.	65	310	68	73	64	1	1	2	1	4	3	5	10	3	3	5	34	0'9	28500	438	16	91	32	7349	113	2	23	24	25'79		
Paultes y el coto red. de Santa.	10	46	11	11	11	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	2	2	0'2	5300	530	2	115	7	1288	128	27	28	24'30			
Piedratjada.	42	201	54	54	50	1	1	2	1	4	1	2	4	2	2	2	7	0'6	25000	585	8	124	13	5917	140	30	29	15	23'67		
Pradilla.	64	309	68	70	64	1	1	2	1	4	4	3	3	3	2	2	15	0'9	33100	501	19	103	30	7978	121	22	25	28	24'85		
Puen de Luna.	26	122	30	30	26	1	2	1	3	2	1	2	1	1	1	2	2	0'4	18200	473	3	100	28	3113	119	24	25	17	25'90		
Remolinos.	112	534	96	98	96	1	1	4	1	5	8	11	10	16	5	10	63	1'5	87600	782	5	164	2	18514	165	10	34	23	21'13		
Sa. Estalía de Gallego.	87	414	81	83	81	1	1	4	1	5	14	6	7	11	4	3	46	1'2	31700	364	13	76	20	8172	97	13	20	16	26'73		
Sierra de Luna.	54	254	61	61	40	1	2	1	4	1	1	2	3	6	6	5	25	0'7	16300	301	29	64	6	3173	58	26	12	17	19'47		
Tauste y los cotos red. de Canduero y Escoron de Temas.	547	2631	337	343	300	1	1	8	1	7	39	30	33	20	21	12	8	163	7'5	335400	613	6	127	16	72113	131	28	27	14	21'51	
Valpalmas y el coto red. de Temas.	50	238	59	59	50	1	1	2	1	4	4	4	3	4	3	1	2	18	0'7	21500	430	90	11	5535	110	24	23	9	25'74		
Total.	2648	12378	2076	49	2185	1846	25	17	80	25	107	194	156	181	172	125	118	85	1031	35'8	1378042	595	31	125	16	355004	134	2	28	8	22'50

(C) Inclúyese la de culto y clero por rs. vn. 92,284, total correspondiente á este part., á razon de 34 rs., 29 mrs. por vec., y 7 rs. 11 mrs. por hab., ó sea el 5'85 p 100 de su riqu. imp.

EJEA DE LOS CABALLEROS, cab. del part. jud.

6 Ardisa.											
21/2	5	1/2	Biota.								
4 1/2	5	1/2	6	3/4	Castejon de Valdejesa.						
23/4	2	3/4	6	3	1/2	Erla.					
3	2	1/2	4	4	1	Luna.					
6	2	5	4/4	7	4	3	1/4	Murillo de Gallego.			
4 1/2	3	1/2	7	3	5	5	3/4	8 3/4	Remolino.		
3 1/2	8	5	1/2	4	5	0	8 1/2	2	Tauste.		
10	10 1/4	12 1/2	4	3/4	8	8	1/4	11	5	3/4	Zaragoza, cap. prov.
65	66 1/4	68 1/2	60	3/3	64	64 1/4	67	57 1/2	59 1/2	56	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94; de los que resultaron 14 absueltos de la instancia, 10 libremente; 68 penados presentes, 2 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 16 á 33 meses: del total de procesados, 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 86 eran hombres y 6 mujeres; 41 solteros y 43 casados; 23 sabían leer y escribir, y 30 carecían de toda instrucción; y 89 ejercían artes mecánicas: de 2 se ignora la edad; de 10 el estado; de 41 la educación, y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 5 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas y 7 con instrumentos contundentes.

EJO: 1. en la prov. de la Corona, ayunt. de Teo y felig. de San Simón de Cacheiras. (V.)

EJO: 1. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cenjo y felig. de San Martín de Armes. (V.)

EJULVE: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Aliaga (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragón (Zaragoza 18): STR. en una pendiente bastante áspera con buena ventilación y CLIMA, y las enfermedades más comunes las fiebres, cólicos y pulmonías. Tiene 240 CASAS de mediana construcción, entre ellas la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños, dotada de los fondos del común en 2,100 rs. anuales, así como la de niñas con 400; igl. parr. y tres ermitas (San Pedro, San Pascual y Sta. Ana), las dos primeras en la v. y la otra en su término. Este confina al N. con Gargallo 1 1/2 leg.; E. Molinos 2; S. las Cuevas 2, y O. Villarlugo 1; en él se encuentran 24 masías ó casas de campo, cuyos moradores forman parte del vecindario de esta pobl., y varios montes de grande elevación poblados de excelentes pinos muy rectos. El TERRENO es quebrado, casi todo de secano y de excelente calidad, habiendo algunos pedazos que se riegan con las aguas de un riach. que se forma de varias fuentes que nacen en la montaña. Los CAMINOS conducen á Alcañiz y Teruel, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. el sábado en la tarde. PROB.: trigo, poca cebada y mistura, que es un centeno cargado de trigo, siendo la principal la primera de aquellas especies; criase ganado lanar, que es el más preferido, y algún cabrio; habiendo caza de perdices y liebres. POBL.: 219 vec., 879 alm. CAP. IMP.: 52,365 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., de los cuales disfruta 2,000 el secretario de ayunt., y se cubren por reparto vecinal.

ELANCHOVE, LANCHOVE ó ANCHOVE: ante iglesia con ayunt. y puerto de mar en la costa del Océano cantábrico, merind. de Busturia, en la prov. de Vizcaya (7 leg. á Bilbao, cap.), part. jud. de Marquina (4), dióc. de Calahorra (27), aud. terr. de Burgos (30), y c. g. de Vitoria (12): STR. en un seno que forma el monte ó cabo de Ogoño hácia el SE. en terr. pendiente, desde el puerto hasta la cruz de Bermoiquez, que está en la cima del pueblo sobre 519 pies de elevación y sobre el espresado puerto, con CLIMA sano y templado, sin que se padezcan otras enfermedades que inflamaciones internas y es-

ternas á causa de los vientos N. NE. que son los que con más frecuencia reinan. Consta de 118 CASAS formando cuerpo de pobl. entre ellas una bastante ant. destinada para el ayunt., en la que se encuentra la cárcel, la alhóndiga, mercado y escuela de niños y niñas concurren la primera por 50 y 40 la segunda, cuyos alumnos pagan cierta cantidad á los maestros, que es la única retribución que disfrutan; tiene varias fuentes, pero las mejores son 2, la una de agua ferruginosa y la otra muy ligera y cristalina, ambas frescas y muy saludables; están en medio de la pobl., habiéndose construido á expensas de la sociedad de pescadores: hay varios mesones ó posadas públicas y una casa llamada de escabechería, donde se hace, deposita y vende el escabeche, en cuyo edificio y á expensas de la sociedad anteriormente nombrada, se ven los lavaderos, lonjas, colgadores, hornos, calderas y demás útiles para aquella operación, en los cuales invirtieron sobre 5,000 ducados: Cuenta una igl. parr. bajo la advocación de San Nicolás de Bari, aneja y ayutriz de Ibaranguelua (San Andrés Apostol), servida por un beneficiado de los 3 que tiene dicha matriz: el templo se construyó á principios de este siglo á expensas de la cofradía de mareantes y se halla sit. en el centro de la pobl. y único terr. llano que se ve en ella. Tiene un puerto ó derriame con sólidos y costosos muelles que le circundan, y en donde entran buques hasta de 160 toneladas y arriban con frecuencia las lanchas de Ea, Lequeitio, Mundaca y Bermeo, por no poder entrar en los hoyos: en su concha y bahía que están guarnecidas de los vientos OE., NOS y S. por los elevados montes de Ogoño ó Ibinaga, tiene el mejor fondeadero que se encuentra desde Santoña á Guetaria con 12 á 16 brazas de agua, de forma que los buques de cualquier tamaño pueden y suelen estar fondeados, prestándoles, caso que lo necesitan toda clase de auxilios los marineros de este puerto, habiendo una junta de sanidad subalterna que pasa las visitas tanto dentro del puerto, como en el fondeadero á las tripulaciones de los barcos que llegan á él. Confina el TÉRM. por NS. y O. con su matriz Ibaranguelua y por el E. con el Océano; en él se encuentran varios montes proindiviso con los pueblos de su matriz, Arteaga y otros de la parcialidad de Pedernales. El TERRENO es de inferior calidad, casi todo costanero y movedizo. Los CAMINOS conducen á las anteigl. y pueblos circunvecinos y hay uno que se dirige á Guernica, cuya mitad tan solo es la que tiene construida. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces en la semana por baligero que la trae de Guernica. IND.: la principal consiste en la pesca, en la navegación, construcción de redes de todos tamaños, arriería, fabricación de estas y barriles para la conducción del pescado en fresco y escabechado, y construcción de lanchas y embarcaciones pequeñas: tiene en su matrícula 18 buques mayores que navegan en el extranjero y el reino, un lanchon, 9 lanchas mayores para la pesca, 10 pequeñas, una tranera y 20 botes para la bahía y la costa; 180 redes de pescar merluza, 200 para sardina y varias de traha muy grandes. En el último quinquenio desde 1840 á 1845 se han pescado 34,908 a. de besugo, 34,431 de merluza, 14,565 de atún ó bonito, 3,449 de congrio, sin contar muchos millares de sardinas, anchoa, langosta, cala-

mares, pulpos, chicharros, lija y otra porcion de clases de pescados y mariscos como lampreas, mojonos, maquirios y percebes. COMERCIO: esportacion del pescado en fresco y escabechado á Bilbao, Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid y otros diferentes puntos, é importacion de los art. necesarios para la vida y para la salazon y composicion del pescado: se consumen anualmente sobre 700 fan. de aceite, 400 de sal, 3,000 cántaras de vino, 400 vergas de aguardiente y algun chacoli, cuyos géneros se conducen en buques del puerto así como trasportan á las plazas y puntos fronterizos y aun al extranjero, otros varios artículos y efectos. PROD.: algunas hortalizas, muy poco trigo y en sus tierras inferiores se cria mucha cicuta. POBL.: 310 vec., 1,130 alm., en su mayor parte dedicadas todas á la pesca y á la marineria. CAP. TERR. PROD.: 6 IMP. (V. MARQUINA, PART. JUD.). EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,800 rs. los cuales se cubren con la cantidad que producen los arbitrios impuestos á los art. de consumo, y el déficit si lo hay por reparto vecinal.

EL ARROYO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 15 almas.

EL BARRANCO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 1 vec., 4 almas.

ELBETEA: l. con ayunt. en el valle y arciprestazgo del Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): sit. en llano y á las inmediaciones de un arroyo que descende de la montaña *Urrichquia*; CLIMA frio y sano, y los vientos reinantes N. y S. Tiene 80 CASAS, algunas de las cuales son muy hermosos y sólidos edificios; la municipal; escuela asistida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que es el secretario del ayunt., percibe de dotacion por ambos conceptos 550 rs.; hay igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un abad y dos beneficiados; cementerio rural, y 2 fuentes de agua potable y esquisita, algun tanto ferruginosa. El térm. se estiende 40 minutos de N. á S. y 3/4 de hora de E. á O.; confina N. Arizcun; E. el monte limitrofe de Francia: S. Elizondo, y O. Lecaroz: dentro de esta circunferencia hay un antiguo palacio que llaman de Jarola, el cual se halla pegante al citado arr. que corre de E. á O., y tiene 1 puente. EL TERRENO es de mediana calidad y bastante quebrado: tiene monte poblado de robles, castanos y encinas, y abunda en pastos. Los CAMINOS son de herradura. Recibe el correo de Elizondo. PROD. trigo, maiz, patatas y varios menzales; mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria mucha caza. IND.: agricultura, arrieria y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 350 alm. CONTR.: con el Valle. (V.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

EL BONETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.); part. jud. de Chinchilla (7), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en Mureia, de la que dista 20. srr.: parte en la ladera de una colina, y parte en llano; la combaten los vientos del N., NE. y NO. que hacen su CLIMA muy frio en el invierno, y propenso á catarros, pulmonias y pleuresias: tiene 238 CASAS; la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, y se halla en el edificio que antes estaba destinado á 2 pósitos, uno nacional y otro pio, cuyos fondos se han consumido para atender á los gastos de la última guerra civil, hay 2 posadas públicas, 3 hornos de pan cocer, escuela de instruccion primaria incompleta, una igl. parr. de entrada (San Juan Bautista), servida por un cura de provision real y ordinaria: el templo es un edificio reducido, y que nada ofrece de particular mas que la capilla de San Antonio Abad, edificada en 1,796 á espensas de la Excma. Sra. condesa viuda de Orreyllicon objeto de trasladar á la misma los restos del general su esposo, que yendo de camino, falleció el 23 de marzo de 1794 en el pueblo del Bonete, y fué enterrado bajo la última grada del altar mayor de la parroquia, según aparece de la losa sepulcral colocada allí; el cementerio se halla situado en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la poblacion se halla una fuente titulada Somera, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, proveyendo ademas con su sobrante á un buen lavadero de ropas cubierto y muy cómodo. TÉRM.: confina N. Higuera; E. Alpera y Almansa; S. Montealegre, y O. Chinchilla; dentro de él se encuentran los caserios titulados del Carraseal, Casa de los Altos, Chisnar y los Cuchillos: el TERRENO es llano en su mayor parte, con algunas pequeñas cañadas, siendo el único cerro de consideracion que se en-

contra el llamado del Chisnar, bastante elevado y con muchas quebradas, en las que se albergan lobos y raposas: la cabida del térm. es 15,500 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,200 de primera calidad, 2,500 de segunda y 3,500 de tercera; las restantes 7,312 se hallan incultas y pobladas de monte bajo de atocha, coscoja, matarrubia, romero y otros arbustos, con buenas yerbas de pasto. CAMINOS: los locales, de carruage y herradura, y el arreceife que desde Madrid conduce á Valencia, atravesando por la v. del Bonete. CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan las diligencias de la corte á Valencia, y el correo se recibe en la estafeta de Montealegre por un propio que manda el ayunt. PROD. trigo, cebada, centeno, avena y vino; se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, bastantes liebres y algunos conejes, y de animales dañinos lobos y zorras. IND.: la principal es la agricola; se encuentran tambien algunos de los oficios mas indispensables, como herberos, carpinteros, aperadores, un calderero, tejedor y otros: hay una fábrica de jabon y un molino harinero de viento. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan; para el surtido del vecindario hay cuatro tiendas de abaceria. POBL.: 277 vec., 1,202 alm. CAP. PROD.: 4.286,666 rs. IMP.: 210,100. CONTR.: 18,337. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 12,311 rs. y 15 mrs.: se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

ELBURGO: v. cab. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (14): sit. en una hermosa llanura con CLIMA frio, combatido por el viento N. y espuesto á catarros: tiene 26 CASAS la municipal con cárcel en el piso bajo; escuela á que concurren 20 discípulos de ambos sexos, dotada con 4 rs. diarios que se pagan de una fundacion; igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Argomaniz y Gaceta, servida por un beneficiado, una ermita y 7 fuentes de buenas aguas en el térm. Confina este N. Argomaniz; E. Alegria; S. Gaceta, y O. Oreitia y Villafranca (part. jud. de Vitoria): hay monte poblado de robles bajos pero no prospera el arbolado de plantacion. EL TERRENO es de buena calidad; no obstante, son muy costosas las cosechas á causa de la mucha yerba que se cria, y de las inundaciones de los 2 riach. llamados *Mayor* y *Parrala*, que lo cruzan y sobre los cuales hay varios puentecillos de piedra y madera. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. EL CORREO se recibe de Vitoria, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, yeros, maiz, mijo y patatas; mantiene ganado vacuno y caballar; cria caza de codornices, perdices y liebres, y se pescan loinas y anguilas. IND.: un molino harinero que regularmente está sin moler la mitad del año por falta de agua. POBL.: 21 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

En lo ant. perteneció esta pobl. á la merindad de *Herascaeta* con el nombre de *Burguello*. Queriendo el rey D. Alonso XI engrandecerla la concedió título de v. y derecho de jurisd. en varios pueblos, cuyos vec. pasaron á poblar en ella, y para este efecto despachó su real privilegio en Sevilla á 20 de octubre de 1337. Puede verse en el Dic. geogr. hist. de la Academia de la Hist.

ELBURGO: ayunt. en la prov. de Alava, part. judicial de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: se compone de la v. de su nombre que es la cab. de la municipalidad, y de los l. de Añua, Arbulio, Argomaniz, Gaceta é Ibona. srr. en una bella y agradable llanura entre Vitoria y Salvatierra; el CLIMA frio, el viento reinante N. y las enfermedades mas comunes pulmonias y catarrales: tiene 100 CASAS, la municipal con cárcel en el Burgo, 4 igl. matrices con 2 anejas, 3 ermitas y varias fuentes. Confina el térm. N. con los de Gamboa y Guevara; E. de Alegria; S. Arraya y Laminoria, y O. Elorriaga (part. jud. de Vitoria); estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., hay 6 montes robedales y 2 que crian tambien hayas y arbustos. EL TERRENO es bastante regular; le bañan los riach. *Alegria* y *Parrala* que suelen causar algunos estragos en sus avenidas. CAMINOS: ademas del real que pasa entre Arbulio y Argomaniz en direccion de Vitoria á Pamplona y se halla en buen estado, hay varios locales: tambien se encuentra la venta de Ilazarri. EL CORREO se recibe de Vitoria, por el balijero de Alegria, los martes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, habas, yeros, rica alholba, mijo, patatas y frutas: cria ga-

nado vacuno y caballar: hay caza de perdices, liebres, codornices y becadas, y pesca de anguilas y loinas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importación de vino, aceite y otros art. de primera necesidad, y exportación de cereales. POBL.: 40 vec., 400 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. SALVATIERRA, PART. JUD.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

EL BUSTO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (11 leg.), dióc. de Calahorra (7), y part. jud. de Estella (4). SIT. entre los dos brazos del río de la *Berrueza*, en TERRENO muy fértil y CLIMA saludable: tiene 40 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos, dotada por los vec. con 70 robos de trigo, igl. parr. (San Andrés Apóstol), en la que, entre las muchas notabilidades, llama la atención el altar mayor por su bella arquitectura y escultura; está servida además del cura párroco por dos beneficiados patrimoniales del pueblo, y a la parte E. y en un alto a 1/4 leg., una ermita (San Ramon), y en las inmediaciones de la pob. una fuente copiosa de esquisitas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Los Arcos; E. Regillo; S. Lazagurria, y O. Torres. El TERRENO es llano la mayor parte y de excelente calidad; contiene un monte chaparral, y junto a la pob. hay una alameda; le cruza un pequeño río que baja en dirección E. hacia los prados de Los Arcos, sobre el cual hay un puente de piedra. Los CAMINOS son locales, excepto la nueva carretera que le atraviesa, y que conduce desde Logroño a Pamplona: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Los Arcos. PROD.: trigo, cebada, vino y algo de aceite; casa de ganado lanar y vacuno, y caza de conejos. POBL.: 45 vec., 225 alm. RIQUEZA: 83,765 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 500 ó 600 rs., y se cubre con el producto de las yerbas y arriendo del horno, correduría y taberna.

ELCA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de *Oliva*. Todavía se ven algunas ruinas en la falda occidental del monte Almuchic, donde estuvo sit., habiéndose arruinado a consecuencia de la espulsion de los moriscos que le habitaron.

EL CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil*. (V.) POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

EL CAMINO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: POBL.: 3 vec., 11 alm.

EL CAMPO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: POBL.: 4 vec., 17 alm.

ELCANO: l. del valle y ayunt. de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): SIT. en llano, con CLIMA templado: tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras en Ibiricu á que concurren los niños de Echafaz, Elia, Erausus, Egües, Egulbati, Azpa, Ibiricu y Sagaseta, dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. (la Purificación de Ntra. Sra.) servida por un vicario y un beneficiado, y 2 ermitas. El TÉRM. confina N. Sagaseta; E. Ibiricu; S. Egües, y O. Alzuza. El TERRENO es de regular calidad, pero feraz: le baña un arroyo: tiene sierra sin arbolado, y un pequeño soto además de varios álamos: los CAMINOS locales. Recibe el CORREO de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, vino y varios menueces: cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 29 vec., 147 alm. CONTR.: con el valle (V.)

HISTORIA. En 1394 pagaba al rey por la pecha de la cena 74 sueldos; en trigo 10 ú 11 cahices, en avena 25, y en vino 45 galletas, unos años mas y otros menos por cuanto era pecha capital (segun el número de vecinos). En el mismo año dió el rey esta pecha al escudero Juan de Ureta.

ELCARTE: l. de la cendea de Ansoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y arciprestazgo de Pamplona (7/4 leg.): tiene ayunt. propio, aunque en muchos negocios municipales se entiende con Añezcar, donde está la escuela: SIT. en una pequeña altura a la der. del r. *Arga* con CLIMA sano: hay 12 CASAS, igl. parr. dedicada a la Purificación y servida por un cura y sacristan, cementerio rural y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. S. y 1/4 de E. a O., confina N. el monte Elchumendi; E. Ballariain; S. el camino real de Pamplona a Vitoria, y O. Oteiza. El TERRENO es de regular calidad y bastante fértil: le baña el espesado r. *Arga*; tiene monte encinar y robleal, y buenos pastos. CAMINOS: además del real de que se hace mérito

to en los confines, tiene varios de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maíz y otros menueces: cria ganado de cerda, lanar, vacuno y algo de caballar, caza de perdices, liebres y palomas, y alguna pesca. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con la cendea (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

ELCIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (19), dióc. de Calahorra (11): SIT. en terreno llano y quebrado, con CLIMA frío, algo espuesto a tercianas y combatido por el viento N.: tiene 238 CASAS, la municipal, escuela á que concurren 100 alumnos de ambos sexos, dotada con 3,300 rs., igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por 4 beneficiados de ración entera, 2 de media y 4 de cuarta, todos perpetuos, y por 2 sacristanes, 2 monaguillos y un organista: hay 4 ermitas, 3 de ellas en el térm. y una en el pueblo, y una fuente con 2 caños, de aguas muy fuertes. El TÉRM. confina N. Navaridas; E. Laguardia; S. el r. Ebro, y O. Baños de Ebro. El TERRENO es de buena calidad y le baña un riach. que nace a 2 leg. de dist. del l. CAMINOS: el que conduce á la cap. en regular estado. El CORREO se recibe de Logroño, por balijero los lunes, jueves y sábados y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; cria ganado vacuno, mular y lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 332 vec., 1,166 alm. CONTR. (V. LAGUARDIA, PART. JUD.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 20,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Es tradición que en lo antiguo estuvo esta pobl. en el sitio ocupado despues por la ermita de San Vicente junto la ribera del Ebro, con el título de San Andrés de la Ribera; fundábase esto en que allí se veían la pila bautismal, sepulcros y osamentas y los beneficiados tomaban posesion de sus beneficios en esta ermita. Dicee tambien que cierto vecino ciego hizo aqui para comodidad de los transeuntes, una venta llamada del Ciego, de la cual verosimilmente tomó su nombre esta v., dejando el anterior de San Andres de la Ribera. En el año 1583 la concedió Felipe II privilegio de villa, quedando desde este tiempo exenta de la jurisdiccion de la de la Guardia.

ELCOAZ: l. del ayunt. del valle Urraul en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (7): SIT. en una encañada, á la base ó raíz del gran puerto de Azeta: con CLIMA templado y combatido de los vientos N. y S., y las enfermedades mas comunes inflamaciones y catarrales. Tiene 13 CASAS, una escuela, igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, cementerio contiguo á la igl. y para el surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Abaurrea-alta; E. Ayechu; S. Orgoz, y O. Aristu. El TERRENO es escabroso y de calidad pizarrosa y de greda, incluyendo en su estension 2 montañas pobladas de encinas, robles, pinos y hayas; le atraviesa un riach. que nace en Azeta (puerto); hay además un arroyo que procede de Aristu y se junta con el primero, cerca y al N. de la pobl. Los CAMINOS son locales, escabrosos y en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz y Lumbier. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalies; pesca de truchas, madrillas y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extraccion de tablas y maderas de haya y la importacion de alimentos de primera necesidad. POBL.: 13 vec., 79 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ELCHE: part. jud. de ascenso de la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela; compuesto de 2 v., 1 l. y 3 desp., que forman 3 ayunt., cuyos nombres, pobl., reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., asi como las dist. entre sí y á sus dependencias, resultan de los estados que ponemos al final de este art.: SIT. al SO. de la cap. de prov. en la costa del mediterráneo; le baten generalmente los vientos del E., húmedos y frescos en el estio, los cuales templan los ardores del sol; y en el invierno suelen soplar alguna vez los del N.: su CLIMA es templado y saludable, aunque se padecen algunas oftalmias ó humores de ojos. Confina por N. con el de Alicante; O. el de Novelda; S. el de Dolores, y E. el mar desde los lím. de la jurisd. de Guardamar hasta los de Alicante, cuya descripción hicimos en el art. de prov.,

tom. I, pág. 620, 2.ª col. de la 1.ª edición (V.). Su mayor extensión es de E. á O., á contar desde el cabo de Sta. Pola hasta los confines del término de Crevillente, que será de unas 6 leg.; y la menor de N. á S. desde la jurisd. de Alicante á Guardamar en línea recta, 3 1/2 poco mas ó menos. Escasos son los montes de este part.: comenzando por el NO. y N. en el término de Crevillente, se encuentra la grande sierra ó garganta que toma su nombre, la cual sigue en cord. hasta introducirse en el reino de Murcia, y fué tristemente notable por haber abrigado entre sus asperezas por muchos años á Jaime el Barbudo, famoso ladrón de nuestros tiempos que capitaneaba una numerosa partida, y se hacia pagar tributo por todos los carreteros y gentes que cruzaban dicha sierra. Por el NE. se prolonga en cerros áridos de tierra blanquecina, lomas y gargantas sin cultivo, sin árboles y casi sin arbustos por el término de Elche, lindante con el de Aspe, hasta la torre de Carrús, en donde se encuentran pinos robustos y elevados en un terreno semejante al que precedió desnudo; porque en Carrús hay guardas que atienden á la conservación y cria de los árboles. Si los hubiese para los sitios actualmente desabrochados, muy pronto habria lena, tan escasa hoy en aquel recinto, que los naturales arrancan hasta las raíces de los pocos arbustos que se hallan. Fatigase la vista al descubrir por todas partes eriales, aridez, descuido, y cerros que alargan el camino de suyo fastidioso; pero en saliendo de la última garganta, cuando se perciben las inmediaciones de Elche, y en ella aquel bosque dilatado de olivos que va desapareciendo de día en día, con notable perjuicio de la riqueza pública, precedidos de tanto campo cultivado; cuando en el centro de los olivos se ve aquella multitud de empinadas palmas que ocultan los edificios, y parte de las torres y cúpulas de la v. mas populosa del ant. reino de Valencia, es tanta la sorpresa, es tan dulce la sensación, que el espectador desea llegar á aquel nuevo país para conocer á fondo su valor, su hermosura, sus productos y sus hab. Signese luego una llanura hasta el mar en dirección del SE. y E.; pero por este último lado se encuentra pronto la sierra llamada de Sta. Pola, sit. al N. del pueblo de este nombre, la cual se prolonga por 1 leg. hasta dentro del mar formando el cabo dicho de Santa Pola: en el día se halla totalmente árida y desp., aunque en lo ant. criaba mucho monte bajo, leñas y madera para el consumo de todos aquellos pueblos. Cruza el part. de N á SE. el r. *Vinatopó*, que pasa por Elche en donde se ve un hermoso y sólido puente y desemboca en el lago titulado *la Abuffera*, que se comunica con el mar. El terreno es variado; en Crevillente es bastante ingrato por naturaleza, aunque la laboriosidad y constancia de sus hab. ha sido suficiente para transformar aquellos campos en hermosos huertos, que se fertilizan con las aguas que han buscado y encontrado en las entrañas de la tierra. En Elche es generalmente fructífero, aunque suele escasear de aguas por la sequía que se experimenta hace algunos años; y por último, el de Sta. Pola se compone de montaña y saladar, ingrato por naturaleza y escaso de producciones. Desde Elche, que casi ocupa el centro del part., parten los 5 caminos que cruzan este terr.: todos son carreteros y se dirigen á Orihuela, Valencia, Alicante, Pias fundaciones y Sta. Pola; su estado es regular. prod.: trigo, cebada, maíz, almendras, algarrobas, aceite, vino, barrilla, alfalfa, algodón, palmas, dátiles, toda clase de frutas, legumbres y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad; hay caza de conejos, liebres y perdices, y en la albufera de Elche de ánades, patos y otras aves acuáticas, y abundante pesca en la costa y la referida albufera. ind.: la que mas domina generalmente es la agricola; sin embargo, en Crevillente se puede considerar como principal la arrieria y elaboracion del esparto, como dijimos en el art. de aquella pobl.: en Elche es bastante importante la de la fáb. de lienzos ordinarios y arrieria, y por último en Sta. Pola ocupa á casi todos la marineria, pesca y fabricacion de cuerdas, tejidos y obras de esparto. COMENICIO: se hace con los prol. agricolas e industriales que sobran, los cuales se esportan para varios puntos, importando al propio tiempo géneros de vestir y de consumo ordinario; si se habilitase el fondeadero de Sta. Pola para el comercio de cabotaje, se daría un grande impulso al espíritu mercantil de aquellos pueblos. En Elche se celebra una feria desde el 15 de noviembre hasta el 4 de diciembre, y un mercado semanal en cada uno de los pueblos de que se compone el part.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recuento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	VECINOS.	ALMAS.	Contribu- ciones.	Per capi- tales.	Electores.	Alcabalas.	Alcabalas pe- didos.	Espaldas.	Alcabalas.	Troncos.	Hogueras.	Staderos.	Suplentes.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE	TOTAL.	Terrenos.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por resido.	Por habitan- te.	Tanto por 100 de la riqueza.									
Crevillente.	4513	7226	548	11	559	548	1	211	1	8	1	8	1	18	19	20	21	22	23	24	137445	121887	188240	447572	98413	64	29	13	20	21	94	
Elche.	4025	18068	1165	14	1179	1137	1	312	2	10	1	10	1	18	19	20	21	22	23	24	137445	121887	188240	447572	98413	64	29	13	20	21	94	
Sta. Pola. (*)	448	2215	225	3	228	208	1	1	6	1	0	0	0	15	18	18	17	10	9	3	90	1809739	441019	1006880	3257628	537984	120	9	26	18	16	39
Total.	5986	27500	1938	28	1966	1883	3	629	4	24	1	1	1	290	207	212	226	198	147	118	1398	1947174	562906	1195120	3705200	630097	106	9	23	4	17	17

(*) Este ayunt. es de creacion posterior á 1842, por cuya razon su riqueza imp. y sus contr. estan incluidas en las del ayunt. de Elche de que fué segregado.

ELCHE.						
11/4	Crevillente.					
21/2	3	3/4	Sta. Pola.			
4	5	1/4	2	Alicante.		
22	22	24 1/2	13	Valencia.		
5 1/2	4	5 1/2	9	27 1/2	Orihuela.	
63	60 1/2	65 1/2	63	63	62	Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 43, de los que resultaron absueltos libremente 3 y 40 penados presentes: del total de procesados, 8 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante: 40 eran hombres y 3 mujeres; 23 solteros y 20 casados; 2 sabían leer y escribir, y 41 carecían de toda instrucción; 1 ejercía profesion científica ó arte liberal y 42 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 5 con armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito; 6 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas; 3 con instrumento contundente y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

ELCHE: v. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22) dióc. de Orihuela (5 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á orillas del r. *Vinatopó*, en el centro de una dilatada y fértil llanura que se estiende en plano horizontal hasta el mar, del que dista unas 2 leg.: goza de un cielo puro y sereno; la atmósfera se presenta siempre muy despejada, sin que las nubes vengán á enturbiar aquel limpio horizonte: su clima es muy benigno y templado, pues apenas se siente el invierno sino cuando reinan los vientos del N. ó E., y en el verano tampoco son excesivos los calores por la suave influencia de los vientos del SE. que diariamente reinan. Las enfermedades mas comunes son en el invierno dolores de costado y catarros; en el estio tercianas, irritaciones de vientre y disenterías, y en el otoño oftalmías endémicas; sin embargo hay personas que llegan á la edad de 90 y mas años.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Segun los pequeños vestigios que todavia se descubren en esta populosa v., hubo de estar antiguamente rodeada de fuertes murallas que tendrian sobre 1,420 pasos de circunferencia, con 8 torreones y 10 almenas, su barbacana y foso, las cuales partian desde la puerta de la Lonja, que se halla al pie de la torre de la casa capitular, dirigiéndose en línea recta á la esquina del trinquete de pelota, en donde formaban una escuadra, tomando en seguida la direccion hácia la torre de la *Calahorra*, donde se hallaba la puerta llamada de la Villa: desde este punto seguia una curva que llegaba á la fortificacion del Palacio del duque, y de allí continuando por la ladera de la rambla ó r. venian á unirse con la espresada puerta de la Lonja. En este radio se comprendia solo el casco de la v., separado enteramente del arrabal que se encontraba á muy corta dist., habitado en otro tiempo por los moros con su municipalidad independiente y formando como un pueblo separado. Posteriormente se han ido construyendo casas y calles entre uno y otro hasta quedar unidos en un solo cuerpo de públ., lo que no pudo verificarse con el barrio de *Sta. Teresa* por hallarse al otro lado del r.: tambien se agregaron en el siglo pasado los barrios nombrados del *Clero*, *Illta de los Frailes*, y de *Conrado* y *Sarabia* que habian sido huertos. De este modo ha quedado una de las v. mas populosas de España, compuesta de mas de 4,000 CASAS sin incluir las que se encuentran esparramadas por el térm.: son generalmente de buena fáb., y varias dimensiones, de uno, 2 y 3 pisos, las que se distribuyen en 92 calles, bastante anchas, rectas y limpias, con 9 plazas, entre las que son de mencion ar la Mayor, la Plaza Nueva, del Arrabal, de la Merced y de la Fruta. La primera es de mucha capacidad, de figura cuadrilonga, y en ella se celebra la feria anual, y tambien servia de mercado diario antes de trasladarse á la plaza Nueva,

llamada así por su reciente construccion. Aunque irregular en sus formas es de buenas dimensiones y en su centro se ha levantado una hermosa pescaderia, que no solo es notable por su solidez y buen aspecto, sino que por la policia interior que tiene, y favorece una grande acequia que pasa por en medio de ella y proporciona abundantes aguas para su limpieza ordinaria: en uno de los lados de esta plaza se encuentran algunos cajones ó casitas en donde se venden art. de general consumo. La plaza del arrabal, es de figura cuasi cuadrada; tiene buenos edificios, y principalmente es de notar el titulado del Concejo del arrabal, que fué la capítular desde el tiempo de los árabes hasta hace unos 20 años, cuando este se hallaba separado de la v.: en su fachada se ve un soportal llamado la Lonja en donde se arrienda el agua de la acequia de Marchena, sin que en estas gestiones se mezcle la municipalidad de la v., pues es un privilegio de que gozan los del arrabal como un destello de su ant. independencia; y en la parte superior hay un bonito reloj que hizo y colocó en 1766 Alonso Lopez, para cuya direccion y cuidado, así como el de las cárceles que luego mencionaremos, tiene nombrado el ayunt. una persona á quien por su trabajo se le retribuye con la cantidad anual de 300 rs. En el centro de esta misma plaza se halla una fuente bastante regular, con abrevadero de caballerias, y por el rededor algunos árboles de adorno. En la plaza de la Merced que toma nombre del conv. de la misma orden que allí existia, se encuentra un hermoso paseo de reciente construccion, el cual se levanta sobre el piso de la misma plaza con un líno de árboles á cada lado, delante de los que corre un banco corrido de piedra con su correspondiente respaldo de hierro. En la puerta principal hay 2 fuentes, una á cada costado, y en el centro de la parte opuesta otra de marmol jaspeado, de la que brotan á mucha elevacion una porcion de chorros que caen luego á un grande platillo ó recipiente y de allí al pilon. Finalmente la plaza de la Fruta es de figura irregular; tiene una fuente, al rededor de la que se ven algunos árboles, siendo notable la carniceria, que hace poco se ha recompuesto, y dentro de la cual se encuentra el matadero. La casa capitular ó del ayunt. está sit. en la plaza Mayor donde tiene su fachada con grandes y fuertes puertas, las armas reales encima de ellas dando paso por la llamada Lonja á la plaza de la Fruta, sin que se cerrén por la noche desde que se arruinaron las murallas. Sus altos ó remates forman 3 cuerpos adornados de cornisas volutas, y de ventanas corridas á modo de arcos: el del centro es una torre denominada en lo ant. la del Concejo, de buena arquitectura y toda de piedra sillar. Se construyó desde el año 1433 al de 1442 por Bartolomé Vidal, picapedrero de Alicante: tiene un magnífico salon; sobre este otra pieza de la misma capacidad, y en su fachada un espacioso balcon de hierro con ventanas adornadas con 2 medallones y varios relieves, y encima de él sobre un gracioso intercolumnio la lápida de la Constitución. En el cuerpo de la der. y su primer piso se hallaba antes con puertas á la plaza espresada el repuesto que fué de granos, vulgo el Archivo, porque en el estuvo en otro tiempo el de papeles: en el piso segundo del mismo cuerpo se miraba el salon de comedias; pero en el dia se está igualando este cuerpo al de la izq. con lo que quedará de este modo una fachada de mucho gusto. En este otro cuerpo de la izq. se encuentra la sala de cabildos; es de forma cuadrada con 2 balcones de hierro y un oratorio dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, que se erigió á virtud de licencia pontificia concedida al ayunt. en 1597 y renovó en 1747, en el que se dice misa el dia de la jura de los nuevos concejales; un bonito y ventilado archivo, en seguida y á mano izq. de dicha sala, frente del que se ve otro balcon que da tambien á la plaza el cual se construyó desde 1837 al 38, donde con el mejor orden y método se custodian mas de 1,347 protocolos de escrituras recibidas por escribanos difuntos, que alcanzan al año 1381; 89 libros de concejos generales al de 1370; 31 de sitadas al de 1570; 89 de cabildos al de 1708; 46 de juntas de propios, sanidad, aguas, populares y suministros, que el mas ant. llega á 1362; y finalmente, una serie de documentos entre los que se hallan privilegios conocidos por varios reyes á favor de la v., que alcanzan tambien al año de 1:96. La secretaria es la última pieza que se encuentra despues del antedicho archivo: era muy estrecha y reducida hasta el año 1837, en que con motivo de sus quebrantos hubo de componerse y entonces se derribó un tabique que la dividia del ant. archivo de regencias, abriéndole una ventana con su reja á la parte del N. para dar

le mas luz y ventilacion, pues no recibia antes otra que la que le entraba por las dos ventanas de su largo balcon de hierro, que como los demas da vista á la mencionada plaza Mayor, habiéndose habilitado para un segundo archivo otra oficina que hay encima de la misma secretaría. Hay 2 cárceles públicas; la una titulada de *Calandura* inmediata á la casa del ayunt.; con un reloj que construyó Alonso Gaytan en 1573, el cual es notable porque inmediato á la campana de las horas se encuentra una figura de hombre puesta de pie sobre la torre con un mazo en la mano con el que da las horas, movido por un resorte al mismo tiempo que vuelve la cabeza hácia la plaza cuya figura se llama *Calandura*; encima de él se ve la de un niño titulado *Calandureta*, que con otro mazo toca los cuartos. Esta cárcel solo sirve para arrestados y detenidos. La otra es la de las Fortalezas de palacio, que se hallan á la parte N. de la v.; es muy sólida, con torres, buenos y seguros calabozos, y piezas separadas para hombres y mujeres: sin embargo goza de poca ventilacion; los pisos son húmedos y bajos, principalmente los calabozos, que son mal sanos; por cuyas causas los encarcelados ven marchitarse su salud, y es indecoroso que una pobl. tan importante no posea unas buenas cárceles segun los adelantos que reclama la actual civilizacion y las consideraciones que se deben á la humanidad. El carcelero se halla dotado con la asignacion de 2,250 rs. que paga el ayunt. de los fondos públicos. Se encuentran igualmente 2 hermosos palacios, á saber: el del Ilmo. Sr. ob., ahora de la nacion, el cual tiene la fachada en la calle de San Gerónimo ó subida de Sta. Maria; es muy sólido, de cantería y buen aspecto, de grandes dimensiones y muchas comodidades con una galería á sus espaldas que cae al trinquete: el otro palacio es del Sr. Conde de Alamira que se construyó en el año 1557, sobre las ruinas de otra fortaleza que ya existia de tiempos mas remotos: Por el O. de la pobl. se pasa un sólido puente de 2 ojos, todo de cantería y grandísima elevacion, en cuyo centro sobre las barandas se levantan 2 estatuas de santos de buena esculptura: al otro lado del puente está el barrio de Sta. Teresa en el sitio denominado el *Plá*, y en primer término, frente de las Eras, se presenta un magnífico cuartel de caballería, separado de aquel por el camino que desde Oribeña conduce á Valencia, el que se halla bastante quebrantado, y forma un cuadro perfecto con sus pabellones y oficinas correspondientes: es de buena y hermosa arquitectura; se principió la obra en 1759, en virtud de real orden, bajo la direccion de D. Pedro Torbé coronel é ingeniero en jefe de los ejércitos y plazas de S. M.; y por haber pasado á la corte en 1771 fué nombrado para continuar D. Pedro Fernando de Ara, teniente coronel del mismo cuerpo, quien habiéndola concluido en 1772 hizo la entrega por inventario al ayunt. á las 3 horas de la tarde del día 28 de marzo del citado año, habiéndose invertido en dicha fab. 902,907 rs. vn., segun las cuentas dadas por el ayunt. al intendente de Valencia en 31 de diciembre de 1774, cuya cantidad se sacó del producto de la cuarta parte del sobrante de propios y arbitrios destinado por S. M. para dicho objeto. No lejos de este cuartel se halla un edificio titulado la *Torre*, obra ant., cuadrada, de 3 pisos de elevacion con balcones de hierro á sus cuatro lados, rematando en punta piramidal: de un piso á otro queda una galería corrida; y contiguo á esta torre se encuentra un hermoso jardin de árboles frutales, de bastante capacidad, de cuyo art. se surte generalmente la pobl. por su abundancia y gusto esquivo. Uno y otro es de propiedad del Sr. marqués de Carras. Tiene Elche un *hospital de Caridad* y casa de beneficencia fundado antes del año 1400 por el ayunt. de la v. con el objeto de curar á los pobres enfermos y el de la ley de beneficencia: ocupaba antes un edificio de la calle de la Corredera que aun se conoce con el nombre del hospital, á donde se han trasladado ahora las oficinas del juzgado; pero en la actualidad se ha utilizado para dicho objeto el ex-convento de PP. Franciscanos, habiéndose hecho para ello algunas obras necesarias é indispensables. Su direccion y administracion está á cargo del ayunt. y junta municipal de beneficencia en virtud de su fundacion y el de la ley. Sus ingresos ascienden á 36,885 rs. del modo siguiente: 17,915 producto de fincas propias; 16,000 por consignacion sobre los fondos municipales; 1,800 por diversos arbitrios concedidos al establecimiento y son, el proporcionar una mesa cubierta de un paño negro sobre la cual se coloca en las igl. á los difuntos puestos en su respec-

tiva caja, mientras se les celebran los oficios divinos ó actos funerarios; facilitar una bayeta negra que se pone á las puertas de la casa durante los primeros días de luto, cuyas limosnas ascienden á 300 rs., y proporcionar los hábitos ó túnicas de sayal á los cadáveres para revestirlos, de lo que se sacan 1,500 rs.; y 1,110 de mandas, legados y otras eventualidades por una sola vez. Sus gastos ascienden á 71,205 rs. que se invierten, 43,800 en la manutencion anual de estancias ó recogidas; 1,200 en gastos de botica; 9,400 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 12,525 en enfermeros y sirvientes; 120 en compra de papel, tinta y demas gastos ordinarios; 1,250 por contribuciones y demas que gravitan sobre el establecimiento; 1,510 por culto y clero, y 1,000 por gastos generales. El déficit de 34,380 rs. que resulta se cubre con el auxilio de las personas caritativas de los 3 pueblos de que se compone el part. jud. Hubo un *colegio de Humanidades* establecido en setiembre de 1838 en virtud de real orden de 12 de agosto del mismo año, para cuyo objeto cedió el Gobierno el ex-conv. de la Merced. Las materias que en él se enseñaban era: instruccion primaria completa, latinidad, historia romana y griega, retórica, poética, taquigrafía, matemáticas, lógica y gramática general, filosofía y química, ética, religion, literatura é historia universal, frances é italiano y música vocal é instrumental. Contaba el establecimiento unos 35 colegiales internos, 7 medio-pensionistas, y 74 que solo frecuentaban el colegio á las horas de clase. Los honorarios de los primeros era 6 rs. diarios, y 3 1/2 los segundos, retribuyendo los esternos con 6 rs. mensuales las primeras clases de instruccion primaria, 8 las superiores, 12 las de latinidad, 20 las de filosofía y demas ramos. El director no tenia dotacion alguna por ser de empresa propia; pero contaba con 3,000 rs. que le daba el ayunt. del fondo de propios en concepto de tener á su cargo la cátedra de latinidad titular, con obligacion de enseñar gratis á los pobres. Este colegio se hallaba incorporado á la universidad literaria de Valencia para los efectos académicos. En la actualidad, á virtud del nuevo plan de estudios, ha quedado reducido á un instituto de segunda clase, con las asignaturas y bajo las bases que se marcan en aquel. Cuéntanse 3 escuelas públicas de niños, establecidas una en cada parr., á las que concurren 266, dotadas con 1,500 rs. cada una que da el ayunt., percibiendo ademas una de ellas la retribucion de 1,200 rs., y la otra de 400, á razon de un tanto mensual que pagan los padres de los niños; 4 particulares de la misma clase, concurridas por 216 alumnos, sin dotacion fija y solo con la retribucion de estos que ascenderá, dos á 700 rs., una á 1,800 y la otra á 2,500; hay 4 públicas de niñas en las precitadas 3 parr. y una en el arrabal de Sta. Teresa, en las que se enseña á hacer medias, bolsillos, petacas de mostaza y otras clases, marcar, coser y bordar sobre toda suerte de telas, en papel y cañamazo; concurren sobre 276 discípulas, y las maestras estan dotadas con 600 rs. cada una que paga el ayunt., percibiendo por via de retribucion de parte de las educandas una de ellas 100 rs., dos 900 y la otra 1,000; y por último 3 particulares, concurridas por 78 niñas, que retribuyen por ello sobre 100 rs. una, 300 otra y la última 400.

En el *orden eclesiástico* cuenta la v. de Elche en primer lugar 3 igl. parr., que son: *Sta. Maria*, el Salvador y San Juan Bautista. La primera, que es la mayor, tiene por anejo la ayuda de parr. del l. de Sta. Pola; es de término y se halla servida por un cura, 2 vicarios, 16 placistas numerales que forman clero y 3 beneficiados: el cura y vicarios son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante de riguroso concurso; los placistas de nombramiento del diocesano, 2 de los 3 beneficiados de patronato del ayunt. y el otro reservado á Su Santidad. Esta sit. al N. de la pobl., y es un edificio sólido, de orden compuesto, todo de cantería y arreglado á la mas perfecta arquitectura: presenta grande uniformidad en sus actitudes y composicion general, sin faltarle ninguna de las circunstancias de cuantas deben contribuir á su fortificacion y hermosura; pudiéndose reputar por una fab. muy suntuosa por su grande anchura de 60 palmos valencianos, simétrica proporción en el alto y adornos, capaz de contener cerca de 13,000 alm. Tiene su entrada por 5 puertas que son: la Mayor, Fauquet, San Juan, del Organó y la del Sol; de ellas pertenecen 3 á la nave, y 2 al crucero. Está rodeado por su parte interior de tribunas y corredores, con sus balcones y barandados de hierro, trabajado á torno y de claustral la nave

y tras el presbiterio y sagrario. Su órgano es famoso: tiene en su pedestal ó base 4 ángeles de finísima escultura y de estatura colosal, trabajados por Ignacio Estevan, en actitud como de sostenerle con sus cabezas y manos; disimulando de este modo sus verdaderas cartelas: se principió á armar en 15 de marzo de 1753 por Ignacio Castell de Perez, tallista; habiéndose concluido su armazon ó caja el 10 de diembre del mismo año; y en 20 de mayo de 1754 se empezó á colocar en él por el factor D. Leonardo Fernandez, natural de Málaga los canones y flautados. El total de los gastos ascendió á mas de 13,000 libras valencianas (15 rs. 2 mrs. cada una). Se ven en este templo 10 altares, que á escepcion del mayor no contienen particularidad alguna; un grande y hermoso cuadro de la presentacion de Maria Santisima en el templo, encima del corredor de la puerta mayor; 4 nichos en la claustral detras del presbiterio y sagrario con las imágenes del Ecce-homo, el Señor atado á una columna, el Nazareno y el Salvador en el acto de la resurreccion, y una bonita y capaz sacristia con su oratorio, y en él colocado un San Pedro elegantemente vestido de Pontífice romano. El pórtico que es sobremanera hermoso llama la atencion aun de los menos curiosos, así como el tabernáculo que une á la atrevida mano del artífice el mucho valor y merito de sus mármoles y jaspes, formando todo un aspecto sorprendente. El retablo del altar mayor es obra tambien de esquisito gusto y valor por la mucha talla, escultura y dorado que contiene: á sus lados se distinguen 4 estatuas doradas que representan los 4 doctores de la igl.; en su remate un estandarte de caballeria que á la hora de la muerte consagró á la Virgen de la Asuncion en el año 1711 el mariscal de campo D. Diego de Cárdenas, hijo de aquella v.: inmediatamente, y bajo de un dosel formado de primorosa talla se ostenta la Santisima Trinidad hecha de escultura ó imitada al natural, á cuyos lados hay puestas dos banderas desde el año 1774, que pertenecieron al regimiento de infanteria de Murcia; y en el centró con un bonito balcon de hierro dorado un magnífico camarín lleno de adornos de talla y escultura. La Virgen de la Asuncion, patrona de la v., hecha de cuerpo entero y ricamente vestida, ocupa en él, sobre un hermoso trono de ángeles y serafines, el lugar mas preferente. Una música vocal é instrumental compuesta de 8 ángeles vestidos rodean la media naranja, de cuyo anillo en que se ven colocados los 4 doctores de la igl. penden 4 graciosas arañas de cristal: cubren sus paredes preparados lienzos de varias figuras, en los cuales se miran representados por el mas fino y delicado pincel, diferentes pasajes de la sagrada escritura, y la aparicion de la espresada Sta. imagen dentro de una area á orillas del mar ó playa de Sta. Pola. y su traslacion sucesiva desde dichos punto á Elche en procesion solemne por el ayunt., clero, personas de distincion é inmenso pueblo que á pie y á caballo les seguia, con el recibimiento que hizo el resto del vecindario, que la esperaban en los terrados y calles. La capilla de la Comunión es muy suntuosa: sus principales puertas son de hierro con balaustres torneados y sus correspondientes adornos en los remates. Está sit. en el centro de la claustral detras el presbiterio y sagrario: en su altar mayor se ve colocado un hermoso cuadro de la Cena; encima de este los atributos que representa las 3 virtudes Fé, Esperanza y Caridad, de bella escultura, é imitados á mármol blanco; á los dos extremos de la mesa de dicho altar, dos preciosas imágenes tambien imitadas á mármol blanco, de Santo Tomás de Aquino y Santa Teresa de Jesus; en la parte inferior de los cuatro arcos torales, sobre graciosas repisas, y con la misma imitacion, 4 evangelistas; en el anillo de la media naranja 4 medallones con los 4 doctores de las igl., de medio relieve y parecidos á el mármol referido, y peadientes del propio anillo 4 hermosas arañas de cristal. Son de particular mérito los adornos dorados alusivos al Santísimo Sacramento que se miran en los sitios mas oportunos de dicho sagrado recinto. La reedificacion de este suntuoso templo, tuvo principio el día 2 de julio del año 1673, en el mismo sitio donde habia existido la ant. catedral que fuera derruida en tiempos anteriores; habiendo sido bendecido desde la puerta mayor hasta el crucero el día 2 de diciembre de 1686, y trasladándose á él con solemne procesion desde la ermita de San Sebastian, donde se hallaban desde el año 1672, todas las imágenes y el Santísimo Sacramento; y finalmente en 8 del mismo diciembre y año de 1686, se celebró la primera misa por Mn. Laureano Ruiz de Lope, cura y vicario forá-

neo. Las varias vicisitudes y contratiempos que en los sucesivos años se experimentaron por causa de las guerras, dieron lugar á que no se pudiesen continuar las obras del espresado templo de Sta. Maria con la actividad y celo que se deseaba; sin embargo, consta, que se acabó de cubrir y cerrar la otra nave de la media naranja, y púestose la aguja, que con su cruz y nombre de Maria se ve colocada en ella, el 19 de setiembre de 1727; que en el de 1730 se hizo el plano y pedestal del altar mayor; en el de 1732; el tabernáculo y camarín; la talla de este último en el de 1735; colocando en el de 1736 las puertas del crucero, y en este mismo año y sucesivos 37 y 38 los balcones, y barandados, de la puerta mayor, crucero y de la escalera para subir al archivo y escuela de Maria, donde hay un bonito oratorio con la imagen de la Santisima Trinidad. En tal estado debió permanecer dicha igl. hasta que el suprimido consejo de Castilla, por real provision de 25 de mayo de 1755, mandó se continuase la obra del espresado templo y su capilla de la Comunión bajo la direccion del maestro arquitecto D. Marcos Evangelio, en la cual entendió hasta el día 3 de setiembre en que falleció, dejando hechos los reparos interiores de la igl., su nuevo tabernáculo y torre del campanario, y principiada la capilla de la Comunión desde sus cimientos hasta la elevacion de 12 palmos en todas sus paredes de canteria: y para concluir otras obras que no admitian espera, nombró el ayunt. por director á José Irlés, habiéndose suspendido todas las de la igl. por falta de caudales, hasta que á fines del año 1780 el Ilmo. Sr. D. José Tormo, ob. que fué de Orihuela, promovió los ánimos de aquellos hab. para que se prosiguiera la obra de la capilla de la Comunión, recogiendo limosnas de los fieles dando ejemplo de su piedad y liberalidad consignando cerca de 2,000 pesos que le estaban adeudando algunos labradores, de préstamos gratuitos que les hizo en el año 1735 en grano y paja para el socorro de sus necesidades. A este ejemplo siguió el del Sr. Duque de Arcos con 200 libras anuales mientras durase la obra; con lo cual y algunas otras limosnas que recogieron de los fieles, se hizo acopio de materiales y se continuó la fab. bajo la direccion de José Gonzalez, nombrado por una junta de sujetos celosos elegidos por dictamen de dicho S. ob. Pero no siendo suficientes los caudales reunidos para la conclusion de la precitada capilla, mandó el suprimido consejo de Casti. en auto de 26 de agosto de 1781, expedir carta por la cual, en atencion á lo necesario y recomendable de la obra, se entregase del sobrante de propios, que debia ser el de 195,099 rs., cubierta la contribucion extraordinaria de dicho año, la cantidad de 3,794 libras, 12 sueldos y 6 dineros del producto de tiendas aplicado á la redencion de censos, para emplearlas en el insinuado fin. Habiendo llegado el caso de concluirse en 1784 la dicha capilla, fué consagrada la igl. y trasladada á aquella la divina Magestad por el espresado Sr. ob., que para solemnizar tan sagrada funcion, no solo señaló los dias desde el 3 hasta el 7, ambos inclusive, del mismo año para que se hicieran fiestas, sino que el cuarto día despues de haber dicho misa rezada en dicha capilla, hechó una breve plática y dado la comunión á los fieles, cedió el primoroso copon de oro y plata que habia costado, y los ornamentos con que habia celebrado la misa. Goza esta igl. del dictado de *Parroquial insigne* con todas las prerogativas que como á tal le son debidas, concedido por el citado Sr. ob. Tormo en 3 de octubre de 1789 en el mismo Elche, usando como dice de la plenitud y sublime autoridad de sus facultades episcopales. Es sagrado asilo é inmunidad ecl. en virtud de un edicto expedido por aquel sacerdote y refrendado por su secretario D. Tomás Castell, en el palacio episcopal de Caudete en 26 de octubre de 1773, mediante el breve que el Papa Clemente XIV concedió en 12 de setiembre de 1772. La otra igl. parr. es la del *Salvador*, tambien de término, sit. en el centro de la pobl. con fachada á la plazuela de su nombre: es bastante capaz, tiene órgano, buena sacristia, una torre con las mejores campanas de la v., y un jardín á la salida de esta. La sirve un cura, 2 vicarios y 8 placistas numerales que forman clero; aquellos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y estos de nombramiento del diocesano: hay tambien un beneficiado de sangre. Finalmente la igl. de *San Juan Bautista*, de 2.º ascenso en categoria, está sit. en el arrabal, en el mismo sitio donde se cree existió una mezquita de moros: es de bastante capacidad; su fachada de piedra canteria, y tiene 2 puertas, una torre de lo mucha elevacion, un hermoso órgano, capilla de la comunión

con puerta que sale á la calle del Filet, y una grande sacristia. Se halla servida por un cura y 2 vicarios de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante en riguroso concurso. Tres conv. existen en esta v.: uno de ellos es el de San José de la órden de PP. Franciscanos sit. á la salida del pueblo para Orihuela en el barrio de Sta. Teresa; es de buena fábrica, bastante capaz y en su centro se ve un grande patio rodeado de un soportal con varias pinturas alusivas á la vida de San Pascual Bailon: en el centro del patio hay un pozo ó cisterna de aguas de lluvias; y junto al edificio un huerto de palmeras y otros árboles frutales. En la actualidad se halla destinado á hospital, como ya digimos; y en su igl. no solo se dice misa sino que se ha reclamado del Gobierno la habilite como ayuda de parr. de la del Salvador. El otro conv. es de la Merced, cuya fachada cae á la plaza de su nombre y frente al paseo, el que hoy día sirve de Instituto, y en su igl. se celebra diariamente por los catedráticos del mismo para el público y discipulos. El último conv. es el de las monjas de Santa Clara sit. en la Corredera, y su edificio no ofrece nada de notable: le habitan en la actualidad unas 20 monjas. Cuéntanse asi mismo 14 ermitas, y 5 oratorios públicos, 12 de aquellos del comun de labradores; las otras 2 y los 5 oratorios de señores particulares, todos los cuales nombran y pagan al eel. que dice misa. El cementerio se halla 1/2 cuarto al O. de la pobl. en un sitio bastante ventilado, sin que perjudique á la salud: es muy capaz y tiene algunas casillas ó nichos de familias particulares, pero sin lujo. Los vec. se surten generalmente de aguas de pozos, pues es rara la casa que no los tiene, las que son pluviales: tambien se utilizan las de 6 fuentes, sit. dos á la entrada del paseo, una en la plaza de la Fruta, y otras á la entrada del puente, calle de San Juan y plaza del arrabal; sus aguas procedentes de Aspe son dulces y buenas, pero en el tránsito que hay desde este pueblo á Elche se hacen salobres. En tiempo de carestia se abren al público 2 pozos que hay en la plaza de Sta. Maria, 2 en el cuartel de caballeria, y un aljibe en la inmediacion de este y frente de la torre del marques de Carrus. Los afueras de la pobl. son bastante deliciosos: en primer lugar se encuentra rodeada de un bosque estenso de palmeras que se elevan á una altura sorprendente, las cuales impiden que se vea el cas. hasta casi estar dentro de él: desde lejos hace esta faja una vista hermosa, pues se destaca como un punto oscuro á manera de un grande desierto. Sucesivamente van estendiéndose fajas circulares de huerta seguidas de sembrados sin riego. Los árboles del secano reducidos á higueras, algarrobos y á tal cual almendro; la blancura y aridez aparente de los campos hacen un contraste admirable con el bosque de olivos, y este con el de las palmas, por mediador entre ellos multitud de huertas con variedad de producciones. Los canales de riego serpentean por todas partes, las muchas casas de campo que pueblan todo aquel terr., la animacion continua que se nota en los caminos y veredas, aquel sol hermoso que ostenta siempre sus dorados resplandores, todo causa sorpresa y una agradable sensacion: sin embargo, aquellos hab. que debieran nadar en la abundancia y ser felices, porque tantas causas conspiran á dicho fin, se ven en la dura necesidad de abandonar su patria para encontrar un pedazo de pan en las costas africanas. La sequia que por tantos años está esperimentando la prov. de Alicante, digna de mejor suerte, se ha hecho sentir de una manera muy lamentable en la v. que describimos; y como consecuencia de ello la despobl. ha sido muy notable al mismo tiempo que sensible.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Aspe, Monforte y Alicante (aquellos del part. de Novelda); E. el mar Mediterraneo y Sta. Pola; S. con los de Guardamar y Pias Fundaciones (part. de Dolores), y O. Crevillente; estendiéndose sobre 4 1/2 leg. de N. á S., y sobre 3 1/2 de E. á O., siendo su periferia de unas 14 leg. con corta diferencia. Tan estenso radio se halla dividido en 33 partidos rurales, con su nombre especial en cada uno de los cuales hay un diputado de justicia que nombra el ayunt. para atender al buen órden y seguridad de los moradores que habitan en mas de 1,525 casas de campo que hay esparcidas por todo aquel terr.: algunas de ellas forman cas., siendo los principales el llamado *Molar ó San Francisco de Asis*, sit. hácia el E. á la dist. de 1 1/2 leg., y se compone de unas 20 ó 25 casas con su ermita y alc. p.; el denominado *Casas-juntas* y las *Torres de Gaitan*. Hácia el NO., dist. 3/4 de hora en un terreno algo mon-

tuoso, se encuentra la *Torre de Carrús*, que toma nombre de su propietario el Sr. marques de su título; es obra ant. de bastante capacidad y de figura cuadrada: otras 2 torres se ven por el E. á la dist. de 1/4 de hora, obra de moros, habitadas por los jornaleros que cuidan los campos anejos, y 2 mas en la albufera, que no ofrecen nada de particular. La referida *albufera* ó laguna se halla al SE de la pobl. dist. 5/4 de hora, la cual tendrá sobre 3/4 de long. y 1/2 de lat., formando muchas irregularidades en toda su superficie, es de bastante profundidad en algunos sitios; se comunica con el mar por una gola ó canal que da paso á algunas lanchas ó barquichuelos, y cria muy buenos y abundantes mujoles y anguilas, y bastante caza de patos, fojas, gansos, flamencos y otras aves acuáticas.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es todo fructífero, excepto la laguna y sus inmediaciones y parte de la cord. de cerros calizos que ocupan todo el N.: hay en él dilatadas llanuras, multitud de lomas y cerritos de tierra, por lo comun blanquecina, de mucho fondo y árida, que se regula en 800,000 tahullas, de las cuales la décima parte se riega con las aguas del pantano, sit. 1 leg. hácia el N. de la v., en una garganta que en el cauce del r. *Vinatapó* dejan al fenecer allí algunos cerros coronados de piedra. Se compone de un murallon que en arco une los dos cerros y tiene 100 palmos de altura, con 54 de espesor en la base y 40 en la parte superior, donde forma una terraza ó esplanada de 85 varas, espacio que media entre dichos cerros. Tiene tambien su puerta escavada en la raiz de uno de los cerros para soltar las aguas cuando ha de limpiarse; pero ni es tan ancha como la del pantano de Tibi ó Alicante ni la obra tan soberbia, bien que compuesta de sillares. En estos últimos años se han hecho en él algunas obras de mucha consideracion y utilidad. Para aprovechar el empuje de las aguas al salir de dicho pantano, se está construyendo allí una fáb. de papel por empresarios de Alicante. Dichas aguas son salobres, como las de fuentes, pero nada perjudican á la vegetacion, aunque los continuados riegos hayan comunicado partículas salinas á los campos: necesitan para fructificar lluvias oportunas, que siendo por desgracia escasas y muy inciertas en aquel recinto, lo son tambien sus frutos. De ahí el quedar, al parecer, yermas repetidos años aquellas llanuras y lomas preparadas y sembradas por sus dueños; de ahí tambien la desgraciada suerte de muchos vec., que esperando siempre años favorables sudan y trabajan sin recompensa. Sienten los contratiempos mas no desalientan, porque conocen la bondad del suelo que cultivan y saben que acudiendo las aguas les faltarán graneros para guardar el fruto. Convencidos de esta verdad, y de que el agua sola les puede hacer felices, la buscan sin cesar, aumentan el acopio del pantano con obras y la distribuyen con una economia y órden admirable. Si llegaran á utilizarse las aguas de salinas para el riego, mudaría de aspecto buena porcion del terr. de Elche, como mudó la que hoy vemos convertida en huertas. Debíó de ser de la misma naturaleza que el secano cuando las aguas corrian por el barranco sin freno que las contuviese, y conservase para las urgencias; pero se guiaron luego hácia la porcion privilegiada que circuye la v., y muy en breve se vieron en aquel suelo, antes árido, bosques de olivos, vergeles deliciosos, jardines amenos y agradables, no solo por la frescura, verdor y lozania de los vegetales, sino por la novedad de frutos poco conocidos en el resto del ant. reino de Valencia. Crecen y prosperan en varios parages de éste las plantas de algodon, y las palmas que por capricho ó adorno se conservan en algun huerto; pero hacer cosechas importantes y cultivar estos vegetales con conocimiento y esmero, solamente lo han conseguido los de Elche. Destinaron á palmas unas 1,000 tahullas contiguas á los edificios de la pobl., que reducidas á huertos cercados de paredes forman un bosque circular de mas de 80,000 palmas. Siguese á esta faja circular de huertos otra mas ancha, donde se cultivan trigos, barrillas, alfalfas y otras plantas útiles; y últimamente vienen los olivos que ocupaban á fines del siglo pasado unas 30,000 tahullas, que sirven de corona ó cerco al resto de las huertas, habiendo sido innumerables los pies de olivo que en lo que va de este siglo se han cortado, con grave perjuicio de la riqueza pública.

Como el cultivo de las palmas es uno de los art. mas productivos de Elche creemos deber decir algo sobre ellas. Prevalecen generalmente en suelo térreo regado con frecuen-

cia. Las de Elche se riegan con aguas salobres, y están plantadas, á 6 pies una de otra en filas paralelas á lo largo de los canales de riego: estos suelen tener 1 1/2 pies de profundidad, 6 de ancho y como 300 de largo, y sirven de linderos á los campos que se aprovechan en alfalfa, algodón y otras prod.; porque ni las palmas empobrecen el suelo con sus raíces, ni la poca sombra que causan sus coronas y astiles perjudica á los demás vegetales. No se ocupa el labrador en cavar, ni en otras operaciones por lo que mira al suelo; pero respecto al fruto practica muchas difíciles y peligrosas, precisado á subir hasta la corona, y mantenerse allí sin temer los vaivenes del astil, ni las agudas espinas de las frondes. Diestros y atrevidos los de Elche suben con una celeridad increíble, sin mas auxilios que una fuerte sogá con que ciñen flojamente sus cuerpos y el astil, sobre el cual apoyan alternativamente sus pies desnudos, mientras que con las manos van elevando la sogá hasta llegar á la corona. Allí dan vueltas circulares para observar el fruto, cortar las frondes inútiles y asegurar las tamaras femineas ya fecundadas, que atan con cordeles para que los vientos no maltraten el fruto tierno, ni hagan caer el abultado antes de tiempo. Mayor parece el riesgo á que se esponen cuando suben á formar un cono de todas frondes de la palma, para impedir el contacto del aire y de la luz, y se conserven blancas á fin de llevarlas por toda España para el domingo de ramos. Van doblando hácia arriba aquellos pezones duros, estrechando cada vez mas los lazos hasta formar de todas ellas un haz, que cubren con frondes inútiles, y aseguran con cordeles desde la base del cono hasta el vértice, sirviéndose para ello de débiles escaleras de 12 peldaños que apoyan sobre la punta del astil, y arriaman á la obra que va saliendo de sus manos al cono que por su propio peso se dobla muchas veces. Rehusan los ojos mirar aquellos hombres, al parecer con tanto riesgo, mientras ellos se ocupan con serenidad en completar su obra. Concluido el cono, y cortadas las frondes inútiles descuelgan la escalera y el hacha; entran de nuevo en la cincha ó sogá circular, y hajan con una velocidad admirable. Empiezan á formar dichos conos desde abril hasta junio, sin cerrarlos por arriba hasta el mes de agosto, para que las frondes del centro crezcan y se igualen con las otras: así utilizan los machos y aquellas hembras que no quieren dar fruto, reduciéndolos á conos cada 4 años, tiempo suficiente para arrojar nuevas frendes. El número de conos años suele ser de 8,000, y su producto otros tantos mil pesos, pues de cada uno resultan 10 frondes útiles, que ordinariamente se venden á 1 y 1/2 real. Como no todas las hembras fructifican, se pueden regular en 35,000 las que dan fruto, y el de unos con otros en 4 a. al año, que vendido solo á 10 rs. produce 1,400,000 rs.

CAMINOS Y CORREOS. Cinco de los primeros arrancan de Elche, cuya clase y direccion espresamos en el art. de part. (V). Los correos de Madrid y Valencia en los que se refunden todas las carreras de España, se reciben en la adm. de la v. por medio de un baigero, que paga el ayunt., 3 veces á la semana en diferentes dias cada uno de ellos, de modo que solo queda franco el jneves.

PRODUCCIONES. La principal es la de cebada, trigo muy poco, maiz, vino, bastante aceite, algarrobas, dátiles, algodón, alfalfa, almendras, higos, barrilla, legumbres, frutas de muchas clases y hortalizas; no hay ganado lanar de cria, sino que solo el suficiente para el abasto de carnes, un poco de cabrio para leche; caza de liebres y conejos en el Saladar, aunque en pequeña cantidad; bastante de aves acuáticas en la Albufera, y pesca de mujoles y anguilas en la misma, y todo clase de peces en el mar.

INDUSTRIA. La dominante es la agrícola, que se halla en un estado floreciente, aunque la arrieria es tambien una de las ocupaciones mas productivas de aquellos hab.: otros se dedican al servicio de unos 200 telares de lienzos ordinarios, 4 fáb. de jabon duro de las que solo hay una en ejercicio, y 2 de blando que trabajan, 3 de aguardiente, unas 20 herrerías de instrumentos agrícolas que se consumen en toda la prov., 9 molinos harineros, sobre 160 de aceite, de los que solo estarán en servicio la mitad, uno de almidon y una imprenta.

COMERCIO. Inmensa era la cantidad de sosa que bajo el nombre de barrilla de Alicante se esportaba para Francia é Inglaterra antes del año 1795, siendo una gran parte de la v. de Elche; pero la invencion del carbonato sódico para la clarificación del jabon hecha por el químico francés Leblanc, disminuyó notablemente el pedido de aquella que antes servía para dicho objeto, habiendo llegado á ser casi nulo por los años 30 y 33, en que la ignorancia de los comisionados que tenían los extranjeros en Alicante, facilitó á los labradores que pudieran aduiterar dicha barrilla con tierra blanca, que es la única que admita. De este modo se ha desacreditado este art. de comercio, que tan grandes cantidades producía para Elche y la prov. entera. La cascara de granadas, goma y cebo se estrae para Barcelona; palmas para las fáb. de cigarrros; ramos para las igl. de toda España y aun del extranjero en semana santa; dátiles que principalmente se consumen en Valencia y pueblos inmediatos; cebada que se embarca en Alicante para Barcelona y otros puntos; aceite para los pueblos inmediatos consumiéndose mucho en las fáb. de jabon, cuyo art. se estrae para Valencia, Mancha, Galicia y antiguamente hasta Marsella; hilados de cáñamo que se consumen en la prov., Valencia y Madrid; zapatos para muchos pueblos de la prov.; y huesos de animales para las fáb. de fundicion de Alicante. Se importa trigo de la Mancha y huerta de Orihuela; arroz de la Ribera, géneros de vestir de Cataluña y Valencia; salados de Alicante, pescado de Sta. Pola, ganado lanar para el consumo de la Mancha, y las frutas de la huerta de Orihuela. Hay 12 tiendas de ropas y géneros del país, uno de paños, 8 de especieria y ultramarinos; vendiéndose tambien en alguna de ellas quincalla y drogas, 20 de abaceria y 70 tabernas. Las especulaciones son por mayor y menor y al dinero.

FIERAS Y MERCADOS. El rey D. Jaime I de Aragon concedió el privilegio de una feria anual por 15 dias, titulada el Franco, que toma principio en el dia 20 de noviembre y concluye en 4 de diciembre, segun así consta de la real cedula dada en Benlloc á 13 de junio de 1325. Y por real resolucion espedita á consulta del suprimido consejo de Castilla en Madrid á 26 de marzo de 1767 y publicada en 27 del siguiente abril, se concedió el permiso de que se pueda celebrar en el sábado de cada semana un mercado franco.

FIESTAS. Notable es la que se solemniza en Elche todos los años dia 14 y 15 de agosto, con motivo de la Asencion de Ntra. Sra., á cuya imagen se tiene gran veneracion en aquellos contornos. El concurso de todos los pueblos de la prov., y aun las de Valencia y Murcia, es inmenso, en términos, que apesar de ser de tanta capacidad la igl. de Sta. Maria, no es muchas veces suficiente á contener todas las personas que desearan ver la fiesta. Esta dura 2 dias: en ellos se practica al vivo la muerte y ascencion de Ntra. Sra., figurando el cielo un grande lienzo que cubre todo el anillo de la media naranja que forma la igl. encima del sagrario. Admira ver cómo por medio de una maroma no muy gruesa movida por un torno, bajan hasta 5 personas desde tan grande elevacion representando diversos pasajes de la fiesta. La procesion que se hace el dia 15 por la mañana es tambien lujosa y muy concurrida.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun los datos oficiales del Gobierno, tiene Elche 4,025 vec., 18,068 alm. cap. prod.: 70,297,667 rs. imp.: 2,216,275 CONTR.: 487,640: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 99,586 rs. del que se pagan 6,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten los primeros, en un molino harinero que produce sobre 17,250 rs., una pequeña hacienda 685, unos medianos 221, una casa nombrada la Corte 800, y varias pensiones de censos 1,209; los arbitrios consisten en el albalá de molienda que reditúa anualmente sobre 50,000 rs., la barchilla de medir 870, la romana de pesar 2,400, el oficio de fiel almotaecen 1,540, el ramo de sisa 10,306, el derecho de cabezaje de las reses que se matan en la carniceria 2,383, y los puestos y paradas de la feria de San Andrés 1,500.

HISTORIA CIVIL. La v. de Elche es una de las antiquísimas de España, segun indica la raíz *il* de su nombre primitivo *iliv* que adulterado ha venido á quedar en el actual. Se ha debatido bastante si su situacion primitiva fué puntualmente donde hoy está, ó en la costa, sobre el puerto llamado del Algibe; pero faltando antecedentes por los cuales pueda determinarse con tanta precision su topografía, es preciso considerar esta cuestion como de poco momento, no contradiciendo á Diago, que la juzga siempre donde hoy está; ni á Escolano que la supone primero sobre el mencionado puerto del Algibe. Es innegable, siguiendo la autoridad de este historiador valenciano, haber existido pobl. por la parte del castillo de Santa Pola; y acredita la pertenencia de sus

vestigios á la antigüedad de Elche, el llevar su nombre el gollo ilicitanos. Mas tampoco cabe asegurarse por esto que allí mismo estuviese la c. observándose en otros muchos casos, que c. mediterráneas tenían distantes de sí hermosos embarcaderos. Lo que Elche dista actualmente del mar, tampoco es tanto que no pudiera comunicar desde su propia situación el nombre al gollo. Como si existió pobl. en ambos puntos hubo de ser constitutiva de una c. misma, según lo indican en una el nombre que conserva, y en otra el que tienen sus aguas; ó de no haber existido en el sitio que hoy ocupa Elche, es de creer que sucedió á *Ilici*, no solo en el nombre (que mantiene habiendo pasado de *Ilici* á *Elece* y *Elce* como le nombran Mario Aventicense y el Nuvicense), sino en el sitio habiendo pertenecido su territorio á *Ilici*, y sido edificadas de sus ruinas, por esta razón repetimos no deber ocuparnos mayormente en ventilar la enunciada cuestión de los señores Escolano y Diago.

Además de la fama que le dió el seno ilicitanos, encarecieron á Elche los romanos, elevándola á colonia inmune con el derecho itálico. (Phino y Paulo.) Fué mansion de los cónsules y pretores en sus visitas provinciales. Batió medallas en tiempo de los emperadores, de las que se pueden ver varias esplicadas en Florez, ostentando en ellas los dictados de *Colonia Augusta Velici*. Erigió numerosos y magníficos monumentos de que se conservan restos, apesar de los grandes infortunios que hubo de correr con el tiempo. Esta ant. c., si importante fué bajo el dominio romano, lo fué también en el de los godos, que la elevaron á dignidad de silla episcopal. Subsistió asimismo importante después de la invasión sarracénica, y probablemente hasta el tiempo de los almorávides en que se cree sucumbiese al encono de los partidos, por los que ven erigirse *Elche* de las ruinas *ilicitanas*, lo que pudo suceder entonces. En el año 1265, el rey D. Jaime logró por cohecho que algunos moros principales de Elche le entregasen la gran torre llamada la *Calahorra*. Poco después mandó entregarla con la v., al infante D. Manuel, quien para poblarla de cristianos, nombró partideros de casas y heredades. El rey concedió á la v. todos los fueros y privilegios de la ciudad de Murcia en el año 1270. Por muerte del nombrado infante, pasó Elche á su hijo D. Juan (año 1284), bajo cuyo poder sufrió un sitio de las armas de D. Jaime II, á cuya corona se unió luego y la cedió á su hijo D. Ramon Berenguer, año 1324. Finalmente, después de haber estado en varias manos de infantes, pasó á las de D. Gutierrez de Cárdenas por merced del Rey Católico, año de 1481.

Conservándose en los descendientes de este poseedor, recibió el título de marquesado por gracia del Rey D. Carlos I, año 1520. Los vec. de Elche se declararon por las germanías. La sitió su marqués, año 1521. Los habitantes resistieron denodadamente sus ataques; sufrió de ellos el marqués gran descalabro, quedando herido su hermano D. Gutierrez; pero hubieron de sucumbir al marqués de los Velez, que acudió en socorro de los sitiadores. En todas épocas ha figurado el nombre de Elche en la historia. Tuvo que sufrir no poco en la guerra de la Independencia, y en la última civil, habiendo sido ocupada en 1.º de abril de 1837 por el carlista Forcadell, quien la abandonó á poco.

Hace por armas esta v. una torre con un torreón en medio, y al pie de ella un sepulcro con un lema que dice: *Saluti Augusti*, acompañado de las iniciales I. A. C. I., que quiere decir *Ilici Augusta Colonia y Julia*, y al timbre una doncella coronada de laurel, con una palma en la mano y otro lema que dice *Ilici Vetricis*.

Ha sido patria esta pobl. del P. Fr. Pedro Perpiñan, llamado vulgarmente el Demóstenes Valenciano, por su singular elocuencia; de los ob. D. Marcelino Ciguri, gran filósofo y teólogo, y de D. Gilberto Martínez, canonista; de D. Gaspar Soler Ruiz, ministro togado que fué del supremo consejo y cámara de Indias; de la general de la real y militar órden de la Merced Fr. Pedro Balaguer, y Fr. Francisco y Fr. Martín Torres, y de un crecido número de escritores como son: Diego Pascual, Ginés Campello, Fr. Jaime Torres, Fr. Miguel Angel Pascual y otros muchos.

HISTORIA ECLESIASTICA. Puede remontarse la cristiandad de Elche ó *Ilicitano* al mismo origen de la igl., por el ant. lustre de la colonia *Ilici*, y la comodidad de su puerto que la facilitaría el movimiento de la luz evangélica. La dignidad pontificia no puede, sin embargo, afirmarse que fuese esta-

blecida tan de ant. en ella, pues antes de sonar el ob. *Ilicitano* aparece el de *Etolana*, cuya igl. se unió mas tarde con *Ilici*; y la misma circunstancia de incorporados manifiesta ser *Etolana* del terr. confines de *Ilici*. La primer memoria espresa que aparece de la silla *Ilicitana*, corresponde al año 633 en que se celebró el concilio IV de Toledo. Los ob. de esta dió. que nos recuerdan los fastos ecl. son:

1.º *Serpentino*, que debió gobernar esta sede desde cerca del año de 630 hasta cerca del 642.

2.º *Uvinibal*, desde cerca del 642 hasta el 656.

3.º *Leandro*, desde mucho antes del 675 hasta después del 684.

4.º *Emmita*, desde antes del 688 hasta cerca del 691.

5.º *Eppa*, desde cerca del 691 en adelante.

Es probable que el sucesor de este ob. tuviese la pena de ver esclavizadas las igl. por la invasión musulmana. La de *Ilici* fué una de las que subsistieron, según consta por el apologetico del abad Samson, ofreciéndonos como ob. *Ilicitano* á Theudeguto, año 862. Faltan los monumentos anteriores y posteriores á aquella época, y probablemente subsistiría esta sede hasta las grandes calamidades de tiempo de los almohades, en que tal vez la c. misma fué arruinada. No existía en ella la dignidad episcopal cuando entró en poder de cristianos, ni fué restaurado por estos, quienes la incorporaron al ob. de Orihuela.

ELCHE DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud. de Yeste (4), c. g. de Valencia (32), dió. de Toledo (45). SIT. al pie de un cerro que la resguarda de los vientos E., S. y O., goza de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son; fubres intermitentes y algunas pleuresias; tiene 700 CASAS; la de ayunt., hermoso edificio, una buena y segura cárcel, 2 hornos de pan cocer, escuela de instruccion primaria concurrida por 107 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1800 rs., otra de niñas á la que asisten 46 discípulas, bajo la direccion de una maestra á la que se pagan 500 rs.; una igl. parr. de térm., (Sta. Quitéria), servida en la actualidad por un cura de provision ordinaria 1 teniente que este nombra, 1 capellan particular, 1 sacristan organista, 1 ayudante de sacristan y 1 entonador: confina el térm. con los de Aleariz, Bogarra, Yeste, Letur, Feréz, Lietor y Hellin; dentro de él se encuentran las aldeas y caserios de Gutar con la ermita de la Encarnacion, Penarubia con la de San Bartolomé, Gallego, Casa Molina, Igualada, Villar de Buycorto, Cercado, Madroñal, Campillo, Fuente Ibele, Hoya de Pedro Estevan, Gaspar, Mojon, Derramadero, Aguasalada, Porebilates, Fuente del Pino, Fuente del Tay, Grealejo, Fuente de la Ci, Rubiolo, Fuente-carrasca, Fuente-Pinilla, Hoya de Blas, Hoya de Nevada, Entredicho de Abajo, Entredicho de Arriba, Fuente del Gobernador, Tovillas, Picazo, Umbria del Cerro, Puerto del Pino, Retamar, Casa de la Rambla, Morote, Chofil, Molinicos, Morallar, Hermanas, Montañés, Huertas, Vallejos, Collado, Hoyas, Juliana, Cañada de Morote, Pardal, Torre-Pedro, Casa-blanca, Collados, Riomundo, Capellania, Prado, Cuartos, Peralta, Hornio y Rada: EL TERRENO participa de montuoso y llano, es de mediana calidad, en algunos puntos arenisco, y en otro arcilloso, le fertilizan los rios Mundo y Segura, con cuyo beneficio y un esmerado cultivo, rinde buenas cosechas. CAMINOS: los locales y el que desde Hellin dirige á las fabricas de Riopar, en cuyo punto se divide en 2 ramales para la Mancha Baja y Andaluca. CORREO: se despacha y recibe en la estafeta de Hellin, por un balguero que sale lunes y sábado y vuelve martes y domingo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, aceite, seda, patatas, frutas, miel, cera, esparto, leña y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y algo de vacuno; hay caza de perdices, conejos y algunas cabras monteses; en el r. Mundo se eria pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, 6 molinos harineros, 4 aceiteros y varios telares de lienzo ordinarios, pañetes y estameñas para el uso de los vecinos. COMERCIO: extraccion de esparto, cañamo, aceite y seda, é importacion de ganado de cerda, judías, garbanzos y algunos cereales. POBL.: 694 vec., 3,039 alm CAP. PROD.: 13.776,483 rs. IMP.: 659,157. CONTR.: 42,541. PRESEPUETO MUNICIPAL: de 22 á 24,000 rs.; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

ELDA: v. con ayunt., adm. sub. de rent., correos y loterías de la prov. de Alicante (7 horas), part. jud. de Monóvar (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dió. de Orihuela (9). srr.

en una pequeña altura en la marg. izq. del r. *Vinalapó*, donde la combaten los vientos del S.; el CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y reumas en el invierno, y las de carácter bilioso en el estio. Tiene 816 CASAS de 2 v 3 pisos generalmente, y de buenas comodidades por lo regular, y se distribuyen en calles estrechas y tortuosas las ant., bastante anchas y alineadas las modernas, pero todas limpias, y 2 plazas en forma de cuadrilongos perfectos de una dimension proporcionada a la pobl., encontrándose en la de la Constitucion la casa del ayunt. con un espacio sobortal, y las cárceles; 1 hospital de pobres enfermos, cómodo bien provisto de camas y utensilios con la dotacion de 2,100 rs. anuales, que le concedió de sus bienes la fundadora Doña Beatriz de Corella en 1634; 225 producto de fincas propias, y 6 de mandas, legados y demas eventualidades; una casa en la que se albergan los pobres transeuntes, ocupándose en la actualidad el ayunt. en la creacion de un establecimiento de beneficencia, en el que se recojan los pobres que puedan trabajar para evitar la vagancia; escuela de niños concurrencia por 200 y dotada con 3,000 rs. para el maestro, 500 para alquilar de su casa habitacion y 300 para libros y utensilios de niños pobres; otra de niñas con 130 de asistencia, y 1,500 rs. de dotacion ambos pagados de los fondos comunes; igl. parr. (Sta. Ana) de segundo ascenso y fundacion ant., servida por 1 cura, 1 vicario y 10 placistas numerales que forman clero con los primeros, los cuales son de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante y los placistas de nombramiento del ordinario; 1 convento que fué de PP. Franciscanos, fundado en 1609 por el conde que se titulaba de Elda, cuyo edificio no tiene destino alguno, si bien la igl. sirve al culto; y 5 ermitas de propiedad particular y de labradores en que se celebra misa por ecl. que nombran y pagan los interesados. El cementerio se halla estramuros hacia el E. de la pobl. de la que dista unos 325 pasos, y no perjudica á la salud. Dentro de la v. se encuentran 3 fuentes de buenas y abundantes aguas que se conducen desde las jurisd. de Petrel, por medio de un acueducto superficial de piedra picada sobre obra de mamposteria, las cuales son bastantes para el surtido del vecindario y caballerias; y en una pequeña altura que domina al pueblo, al que está unido, se ve un cast. ó ant. palacio, propiedad hoy dia de la nacion, el cual es un verdadero alcazar de arquitectura moderna con algunos resabios de gótica, y de una dimension capaz de alojarse en él unos 4,000 hombres: actualmente se halla este edificio muy destruido. El TÉRM. confina por N. con Sax; NE. Petrel. S. Novelda y Monovar, y O. Salinas; teniendo apenas 1 hora de diámetro. En su radio se encuentran 15 cortijos que llevan la denominacion de sus dueños, 3 cas. llamados *Cañadas*, *Chorrillo* y *Jand* (V.), y algunos montes bastante pelados por el NE. y O., entre los que son los principales, la *Torreta*, *Cámara*, *Bolon*, *Bateig* y parte del de las *Barrançadas*: todos se hallan aislados y son de una altura mediana. Hacia el SO. en direccion á Monóvar se ven cerritos y profundas arroyadas de yeso, cuyos colores son rojo, amarillo ó blanquecino, sobre los cuales brillan infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en hijuelas: por el NO. no lejos de la v., está la copiosa fuente llamada de *Alfaguár* y *Encantada*, cuyas aguas brotan en un pequeño recinto cercado de paredes mal construidas y medio desmoronadas. Mas allá de la fuente hacia el N. empiezan cerros sucesivamente mas altos hasta el monte de la *Torreta*, y el pantano que dista 1 hora de Elda. En la garganta estrecha y cauce de la rambla, que yace entre los cerros, levantaron un murallon de 56 palmos de altura, y 40 de grueso en la parte superior, donde queda una larga terraza igual á la dist. entre los cerros que la sirven de apoyo. Es obra sólida, de sillares de 1/2 vara, bien unidos, y capaz de contener las aguas. Como las mas que allí acuden son manantiales perennes, casi suficientes para fertilizar las huertas, no fué necesario dar mucha estension á la balsa para acopiar las lluvias; y por eso cuando estas se verifican, despues de llenar el depósito, rebosan por encima de la terraza, y caen en cascada el fondo del barranco. El TERRENO, parte es llano y parte montuoso; este es generalmente tenaz y árido; aquel participa de seco y huerta: las aguas con que se fertiliza la última son tan abundantes, que algunos lográndolas de sobra aun en el estio, venden las sobrantes por precio de 10 á 12 rs. Nacen en las fuentes del *Chopo* junto al convento de las Virtudes en térm. de Villena, y se conducen por la acequia del conde hasta

la rambla de Sax ó r. *Vinalapó* que baja en direccion de N. á S.E.: los de Sax toman las necesarias para regar sus huertas, y las restantes siguen por dicha rambla hasta el pantano de Elda, del que hacen parte: de aqui salen en gran copia por un estrecho canal, y despues repartidas en otros mas estrechos cruzan y fertilizan aquel jardin fresco y ameno, que sin riego seria un terreno poco feraz, y acaso abandonado, porque en varias partes se descubren capas gredosas, areniscas y cantos. Véanse allí hermosas viñas y algarrobos cultivados con inteligencia, cuyos frutos se aseguran con riegos, podas y labores: las moreras, frutales y hortalizas vejetan con lozania, y corresponden á los afanes de aquellos hombres infatigables: su principal esmero es en las tierras que alcanzan agua; aunque no descuidan las restantes del térm. Dos CAMINOS cariles se dirigen desde Elda á Monóvar y Petrel; otro de herradura á Sax que sirve de atajo; pero el principal es la carretera de Orihuela y Alicante, que uniéndose en Elche, pasa por dentro de la v. que describimos en direccion de Almansa y Madrid Hay 3 correos semanales de Madrid y Castilla, y otros 3 de Alicante, Andalucía, Valencia y Aragon: cuando corren las diligencias de Alicante á Almansa pasan por Elda, donde se detienen á comer. PROD.: trigo, cebada, panizo, aceite, vino, anís, higos, albaricoques, manzanas, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene un poco de ganado lanar; alguna caza de perdices y conejos; y pesca de barbos en el rio. IND.: la agrícola en buen estado; la elaboracion del esparto que es sin duda una de las mas sobresalientes de la v., aunque no tanto como lo que fué en lo ant., cuyo art. no se machaca á brazo, sino por máquinas hidráulicas de las que hay 6: tambien se encuentran 7 fáb. de papel de estraza, una de papel, otra de salitre, 8 molinos harineros, 27 de aceite y 50 cubos con lagares para el vino. COMERCIO: se esporta papel de su fáb., y el esparto trabajado en ruedos y otras labores; y se importa el esparto en rama de Yecla, Jumilla, Sabicos y Villena; y alpargatas viejas y trapos para el papel, en cuyo tráfico se emplean los arrieros del pueblo. Por concesion de D. Juan II de Aragon en 1460 tiene privilegio esta v. de una feria anual el dia 8 de diciembre, el cual fué confirmado por D. Carlos I en 1518: las principales mercancías que se giran en esta feria son ropas, correages y otros arreos de caballerias con algunas platerias, calculándose 4 tiendas del valor de 40,000 rs., 6 de 20,000 y 10 de 5 á 6,000. Tambien se celebra todos los martes un mercado con las mismas mercancías y comestibles. POBL.: 883 vec., 3,846 alm. CAP. PROD.: 2,201,966 rs. IMP.: 75,659. CONTR.: 80,018. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 35,000 rs., de los que 25,000 se cubren de los fondos de propios y arbitrios, y los 10,000 restantes, que sirven para los salarios de dos facultativos, uno de medicina y otro de cirugía, se pagan por reparto vecinal.

EL DESIERTO: (V. DESIERTO, EL).

ELDUA: anteigl. del ayunt. de Berástegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Pamplona: str. en un altito á la der. del r. Berástegui y á 3/4 leg. de la jurisd., tiene 15 CASAS, igl. (Sta. Maria) aneja de la de Berástegui, servida por un vicario que nombra el rector de la matriz. Confina el térm. por N. y E. con montes comunes de Berástegui y Elduayen, y O. Berroci. IND.: un molino harinero. POBL. 18 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ELDUAYEN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Burgos (33 leg.), c. g. de Provincias Vascongadas (Vitoria 16), dióc. de Pamplona (8) y part. jud. de Tolosa (5/4): str. en una encañada entre montes y peñascos, su CLIMA es templado y combatido de los vientos N. y S. y sus enfermedades las estacionales. Tiene 62 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un rector y un beneficiado; cementerio junto á la igl.: para el surtido del vecindario hay tres fuentes de esquisitas aguas en el interior de la pobl. y en lo interior, muchas, y una ermita (Sta. Cruz). Confina el TÉRM. N. Montes de Blariota é Ibin, hacia Andoain y Hernani; E. montes de Leizaran y v. de Berástegui; S. Oreja, Gaztelú y Lizarza, y O. Berrobi y Belauza. El TÉRM. es de buena calidad muy poblado en todas direcciones de robles, hayas, jaras y arbustos que se cortan de 9 en 9 años, y se reproducen en igual periodo; cruza este térm. y la pobl. el riach. Berástegui, sobre el cual hay un puente de piedra; tambien le cruza el r. Leizarán que descien-

de del terr. de Navarra. El CAMINO carretil de Tolosa. á Navarra, pasa por medio de este pueblo y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, lino y legumbres, muchas maderas para la construcción naval; cria de ganado vacuno y lanar, caza de corzos, javalies, zorros, liebres, pesca de truchas, anguilas, barbos y algunas veces salmones. IND.: un molino harinero con 3 muelas y 4 ferrerías. COMERCIO: la extracción de ganados y fierro. POBL.: 72 vec., 400 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.) PRESUPUESTO MUNICIPAL 7000 rs. que se cubre con el producto de las ferrerías.

ELECHA (antiguamente BERNORIO): l. en la prov. de Palencia (18 leg.), dióc. de Burgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), y ayunt. de Villaren (1): SIT. al E. en una falda de la cuesta ó montaña de Bernorio que domina todo el pais; y en cuya cima se encuentran las ruinas de un grande cast. edificado por Augusto en la guerra contra los cántabros; el CLIMA es el mas frio de toda la prov. á causa de las muchas nieves, y de ser el viento N. el que reina frecuentemente; las enfermedades que de ordinario se padecen, son las fiebres inflamatorias, anginas, afecciones agudas de pecho y reumatismos crónicos. Tiene 30 CASAS, 3 calles y una plaza; una escuela de ambos sexos concurrida por 30 alumnos y dotada con 400 rs., pagados por aquellos mediante repartimiento entre los mismos; 4 fuentes dentro de la pobl. y 22 en el término, siendo las aguas de todas ellas muy claras y frescas, y con la estraña particularidad ademas de constipar al que por primera vez las bebe; una igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura y un sacristan, y por último 2 ermitas (San Cristóbal y San Felices), ambas en los afueras del pueblo, colocadas la primera en una vertiente á dist. de 1/2 leg. al O.; y la segunda sobre una esplanada á 1/2 cuarto de leg. al E. Confina el TÉRM. N. y E. con el valle de Valdelomar; S. Lorilla, y O. Rio Camesa. Al pie del cast. que hemos mencionado arriba, existió una v. titulada Santa Maria de Bernorio, la cual, á juzgar por la estension que ocupan los restos que se descubren, contaria mas de 500 edificios; fué incendiada y destruida por los godos, porque les servia de obstáculo para la toma de aquel. El TERRENO es bastante bueno; banánelos los r. Rupion y el Camesa; de las 26 referidas fuentes, 20 forman aquel, y va á confundirse con el Camesa á trecho de una leg.; y este se incorpora tambien á igual dist. con el Pisuerga; y de las seis restantes nace el arroyo denominado Mardanchon, con cuyo nombre cruza por espacio de dos leg. al Oriente hasta morir en el Ebro; hay dos montes llamados el uno Ujedo, dist. una leg. al E. y poblado de matas bajas de haya y avellano, y el otro Caño, á 1/4 al N. con robles altos; y finalmente 3 praderas naturales, cuyas yerbas unas se siegan y hacen secar á fin de conservarlas para sostener los ganados en tiempo de nieves; y otras las consumen verdes en la primavera las caballerías y demas animales destinados á la labranza. CAMINOS: los locales, y á una leg. entre N. y O. se encuentra la carretera de Madrid á Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por propio los domingos, martes y viernes; y sale los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, arveja negra y blanca, titos, lentejas, lino, yerros y patatas, siendo la mayor cosecha la del trigo y morcajo; cria ganado caballar que es el preferido, vacuno, lanar y de cerda; y caza de perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola y un molino harinero de una sola rueda, el cual se halla sobre el r. Rupion, y muele todo el año, menos el tiempo que le quitan el agua para el riego de los linos. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,900 rs. IMP.: 590.

ELECHAL: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

ELECHAS: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Marina de Cudeyo: SIT. á la orilla del mar; su CLIMA es húmedo, pero sano; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S.; los del O. siempre son por lo regular precursores de lluvias. Tiene 67 CASAS divididas en barrios y cas.; entre aquellos se distingue el denominado de Ambojo, compuesto de 13 edificios, cuya sit. forma casi una península á la vista del mar y puerto de Santander; su igl. es aneja de la de Elechas (San Bartolomé); ambas estan servidas por dos curas de ingreso y presentacion del diocesano. Hay dos ermitas dedicadas á San Roque y á Ntra. Sra. de la Consolacion, una ca-

pilla de propiedad particular, y varias fuentes de buenas aguas. Confina N. ria de Santander, donde se encuentra el embarcadero ó puerto de Pedrena; E. el mar y Rubayo; S. Gajano, y O. Pontejos. El TERRENO es de buena calidad; le abonan con una yerba que arroja el mar, llamada en pais calloca. CAMINOS: entre los que dirigen á los pueblos limítrofes, es el principal el del puerto de Pedraña, y sin embargo se halla en bastante mal estado, lo cual no deja de ser lastimoso, pues estando Tigero á corta dist., podria estenderse hasta este punto la carretera de Castilla; con ello tomaria, á no dudarlo, una grande animacion el comercio de los pueblos de toda la comarca. Recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. de ayunt. por balijero los jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: alubias, maiz, chacoli, cáñamo, lino, patatas y pastos; cria ganados, en particular vacuno y caballar; caza de varios animales; y pesca de anguilas, lobinas, doradas, mariscos y otros peces; lo que, con 2 molinos harineros y explotacion de piedra berroquena, constituye su principal IND.: el COMERCIO se reduce á la exportacion de los art. sobrantes ó importacion de los que faltan. POBL. incluso el barrio de Ambojo: 101 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt.

ELECHOSO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, término de Arroyomolinos: SIT. 3/4 leg. al S. de esta v.; está poblado de encina y es uno de los mas útiles que constituyen la riqueza del pueblo.

ELEGUI: granja de sen. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ezcabarte y término jurisd. del Orrio: SIT. en una altura que combaten los vientos N. y NE.; su CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene una CASA, y en su término una fuente de agua abundante y potable, ademas del arroyo que lo cruza de E. á O. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz y otros menzuales, algo de vino de mala calidad, y buenos pastos para ganado lanar y vacuno que se cria en bastante número: hay caza de perdices, liebres y palomas. POBL.: 9 alm. Esta granja perteneció á las monjas de Sta. Engracia estramuros de Pamplona.

ELEJABEITIA: (V. CASTILLO ELEJABEITIA.)

ELEJABEITIA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término y jurisd. de Castillo y Elejabeitia.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Basauri.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zaratamo. POBL.: 4 vec., 18 almas.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Lexona: 9 CASAS, 10 vec., 63 almas.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término y jurisd. del valle y l. de Llantenno.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Lujo: 2 CASAS

ELEJALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Beotegui: 2 CASAS.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término y jurisd. de Meacaur de Murga.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término y jurisd. de Fuera.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Nabarniz.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término y jurisd. de Fruniz.

ELEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cenaruzza.

ELENA (STA.): ald. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20 1/2), ayunt. de Villanueva de Valdejamuz: SIT. á la orilla de un arroyo llamado Jamuz, en TERRENO llano aunque con algunas prominencias poco elevadas; su CLIMA es frio, pero saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas calenturas y pulmonías. Tiene escuela de primeras letras durante el invierno frecuentada por unos 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta Elena), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces mistas; 2 ermitas, una de los Mártires que sirve de ayuda de parr. por estar aquella fuera del pueblo, y otra dedicada al Stmo. Cristo, á cuya inmediacion está el cementerio; y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Martin de Torres; E. Campo del Marqués de Hinojo; S. Villanueva

y O. Gimenez. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Los GAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada y algun lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y asnal; caza de conejos y liebres, y pesca de tencas. IND.: algunos molinos harineros que solo muelen en el invierno, y fabricacion de teja y ladrillo. POBL.: 72 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ELENA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Villaveza.

ELENA (STA.): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (10 leg.), adm. de rent. de Baeza, part. jud. de la Carolina (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12): sit. en una hondonada junto á la carretera de Andalucía, al pie de una altura que por la parte N. descubre la cord. de Sierra Morena, con CLIMA poco sano; horizonte no muy despejado; una plaza cuadrada donde existe la igl. de la que parten 2 pequeñas calles; casa capitular, una buena posada, y escuela de instruccion primaria, sin dotacion fija, regentada por un particular, á la que concurre un corto número de alumnos; la felig. comprende la Venta-nueva y casas contiguas sit. al O. por la parte de Andalucía, la ald. de Magaña y la de Mirandanda hácia el N.; la de Correderas, al pie de la cord. de Sierra Morena y por la que pasa el arrefice, y la ald. donde se halla establecido el portazgo y casa de postas sit. en la altura que domina la pobl., formando todas el total de 142 vec. de que consta la felig. Confina el TÉM. N. con el de Almuradiel (2 leg.); E. el de Aldea-quemada (1); S. el de Vilches (1), y O. el de la Carolina á igual dist. El TERRENO, en el que abunda el mineral de espato, es en lo general de inferior calidad y muy quebrado, y se halla dividido en dos suertes, una para la agricultura, en la que hay varios huertos con algunos árboles frutales, plantio de viñas y pocos olivos, y lo restante para la ganaderia: corren por el término los arroyos del Rey y el de Magaña, que proceden de las vertientes del N., y se une al S. con el que desciende de Aldea-quemada y toma el nombre de r. Guarizas y Panzocola, yéndose á juntar con el de Guadalén que divide el término de Vilches. Los CAMINOS á escepcion del arrefice, son de herradura, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de part. por conductor. PROD.: cereales; cria de ganados; caza de todas clases en abundancia. IND.: la agricola. COMERCIO: importacion de vinos y licores de Valdepeñas y otros art. POBL.: segun los datos oficiales 140 vec., 524 alm. CAP. PROD.: 1.320,953 rs. IMP.: 48,925 rs. CONTR.: 33,284.

HISTORIA. Antes de fundarse esta pobl. pertenecia su término á la v. de Vilches; era un cas. ó santuario llamado Jarandilla. Hay quien asegura haberse retirado aqui los heridos cristianos de la memorable batalla de las Navas de Tolosa. Se fundó la actual pobl. año 1767. Hasta la estincion del sistema colonial gozó los privilegios que marca el fuero de pobl. En 4 de junio de 1808 los paisanos de esta unidos con los de la Carolina, apresaron al general Regnier que con un edecan bajaba en una silla de postas á unirse á Dupont.

ELEPLA. (V. ILIPA).

ELETALDE: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Barria.

ELEXABARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Abando.

ELEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Bonillo.

ELIANA (LA): cas. y granja con ale. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de la Puebla de Yalbona. sit. en terreno llano al S. de esta pobl. á la dist. de una hora; y comprende una casa granja ó masia maguifica con excelentes bodegas, lagares, cisterna, graneros, habitaciones para la familia y oratorio dentro de ella para decir misa, y 19 CASAS mal construidas con fachadas iguales y de 2 pisos con grandes corrales, formando una vista alegre al rededor de una espaciosa plaza cuadrada. El TERRENO que le pertenece se compone de huertas muy feraces, que producen toda clase de verduras, semillas, trigo, panizo, plantadas de moreras y árboles frutales, y las de secano de viñas, olivos, algarrobos, higueras y tierra de sembrado. Fué propiedad del estinguido conv. de Carmelitas Calzadas de Valencia, y hoy dia de la Nacion. POBL.: 22 vec., 93 almas.

ELGOIBAR: v. con ayunt. de la prov. de Guipúzcoa, part.

jud. de Vergara (2 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de Provincias Vascongadas (Vitoria 9), dióc. de Calahorra (27): sit. en una llanura á orillas del r. Deva, con CLIMA muy bueno y saludable, y combatido de todos los vientos: se padecen reumas, catarros y algunas calenturas inflamatorias. Tiene 144 CASAS incluidas dos consistoriales, cárcel, escuela de niños concurrida por 82 discípulos y dotada con 2,520 rs. y de niñas frecuentada por 30, con la asignacion de 320 rs. El hospital de San Lorenzo se halla en brillante estado: es un edificio bastante bueno que ofrece las comodidades necesarias á los enfermos: sostiene de 16 á 20 pobres sin mas recursos que la caridad del vecindario: la capilla dedicada á la Magdalena, aunque pequeña, encierra bastante mérito. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por 6 beneficiados perpetuos, uno de estos con título de cura, y dos tambien con el mismo título, sirven las igl. de Alzola y Mendaro que son anejas de esta. En las afueras de la pobl. existen 6 ermitas (San Pedro, San Lorenzo, San Roque, San Antolin, la Basilica del Salvador y Sta. Maria Magdalena), y copiosas fuentes de saludables aguas. Confina el término N. Marquina, Echevarria; E. Motrico y Deva; S. Plasencia y Vergara, y O. Eibar y Vizcaya: dentro del mismo se comprenden 250 cas. diseminados. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. Deva que tiene un puente en esta v. y otro en el anejo Alzola. Tambien se observan 2 montes en este término, medianamente poblados. Existen 2 CAMINOS, siendo el principal el que desde Azpeitia y Azoitia hasta cerca de Tolosa se incorpora á la carretera de Francia. El CORREO se recibe de Vergara los lunes, miércoles, jueves y sábados, y sale los domingos, martes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, centeno, manzanas y castañas: cria de ganado vacuno y lanar: caza abundantísima de liebres, pesca de anguillas, barbos y truchas. IND.: consiste en la fabricacion de cañones de fusil y escopeta, en 4 ferrerías, una fáb. de acero, y otra que se acaba de construir y 14 molinos harineros. COMERCIO: el único que se hace es la esportacion del fierro y acero y bastante lana. POBL.: 456 vec., 2,000 almas. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 41,603 rs. y se cubre parte con el producto de propios y lo que falta con el de arbitrios impuestos sobre el vino y aguardiente. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA, part. jud.)

HISTORIA. Fué fundada en virtud de privilegio concedido en 20 de diciembre de 1346, por D. Alonso el XI, á solicitud de los hombres buenos, hijosdalgo y labradores del pueblo de Marquina, que así se llamaba entonces, quienes refiriendo entre otras cosas, que se hallaban derramados por montes y yermos, y recibian muchos males y daños de algunos hombres, pidieron se les permitiese poblar una v. en que morasen en el lugar llamado el Campo de Elgoibar, propio del monast. de San Bartolomé de Olaso, sin hacer á este perjuicio en sus derechos; lo que se les otorgó, nombrando á la pobl. villa mayor de Marquina, y dándoles el fuero de Logroño, segun que lo habian los de Mondragón: confirmóse este privilegio por varios otros reyes, y últimamente por Felipe II en 15 de abril de 1563. Su escudo de armas es un castillo en fondo rojo y 3 carrozas en campo azul. Nació en esta v. D. Fr. Domingo de Alzola, ob. de Guadalajara.

ELGORRIAGA: l. con ayunt. del valle de Santesteban de Lerin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), arciprestazgo de Bertizarana. sit. en un valle que forma una pequeña vega rodeada de montañas, á la izq. del r. que baja de los montes que llaman de Pontiente, con CLIMA frio y sano, aunque húmedo; tiene 57 CASAS, ademas de la municipal donde está la cárcel; una escuela de niños, cuyo maestro que es tambien secretario del ayunt., percibe de dotacion sobre 2,000 rs.: igl. parr. (San Pedro) que fué aneja de Santesteban, y está servida por un vicario; para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y varias en el término; todas de esquisitas aguas. El TÉM. confina N. Santesteban; E. Donamaria; S. Oiz, y O. Ituren: dentro de su circunferencia está el famoso monte de Mendaur poco poblado de árboles. El TERRENO es de buena calidad; lo baña el r. de que hemos hecho mérito, sobre el cual hay dos puentes, uno de ellos, dentro del mismo pueblo. Los CAMINOS son vecinales y no se hallan en muy buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por balijero, los domingos, martes y viernes, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y pesca de

truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se esporta ganado. POBL.: 57 vec., 1283 alm. CONTR.: con el valle. (V.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubren del fondo de propios y arbitrios.

EL GRADO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), part. jud. y dióc. de Barbastro (3): sit. en la márg. der. y á 1/8 de leg. del r. Cinca en el declive de un cerro que hay al N. y le resguarda de este viento; le combate el S.; su CLIMA es cálido en verano, y en invierno húmedo por la densa niebla que cubre la ribera del espresado r.; se padecen tercianas y enfermedades gástricas á consecuencia de su poca ventilación. Tiene 165 CASAS de sólida construcción, de 2 y 3 pisos y buena distribución interior; forman una plaza cuadrilonga y 6 u ocho calles bien empedradas, pero muy pendientes, casa de ayunt., cárcel y escuela de primera educación, frecuentada por 40 á 50 niños, y dotada con 7 rs. diarios de los fondos de propios, igl. colegiata (San Salvador), servida por un cura, 4 racioneros, un beneficiado organista, todos de provision del diocesano, un sacristan y dos monaguillos. El edificio de esta igl. es de sólida construcción, de piedra y ladrillo, sit. en el centro de la pobl. junto á la plaza; tiene entrada por 2 calles, consta de 3 altares á cada lado y el mayor, órgano, coro y buen campanario. Hay en este pueblo un hospital sin mas fondos que la caridad pública. Pegante á las casas se halla una balsa para abrevadero de los ganados, que no deja de perjudicar á la salud del vecindario por las aguas corrompidas y fango que contiene: á 200 pasos, y al N. existe la única fuente que surte al vecindario: en direccion S. y sobre un cabezo se ve una ermita (Ntra. Sra. del Viñedo), en la cual el día 8 de setiembre se celebra su festividad, con un simulacro entre cristianos y moros; tambien existen dos ermitas (San Vicente y San Martin), en las partidas de sus nombres. Confina el térm. N. Naval y Monte-arnedo; E. Artasona; S. Costean, y O. Coscujuela de Fantova; le atraviesa el rápido y caudaloso r. Cinca de N. á S., sobre el cual hay dos barcas de paso, una al E. titulada del Torno, y otra al S. Peñalacambra, ambas propias del pueblo. El TERRENO es fértil, la mayor parte llano, y hacia el N. habrá como una tercera parte inculto, y el restante todo viñedo, olivar y huerta, la cual se fertiliza con una copiosa acequia que se saca del mencionado r. y da impulso á un molino harinero con tres muelas; este término es muy pintoresco: en lo inculto alternan indistintamente los pinos, robles, encinas y toda clase de vegetales silvestres, y en la huerta y viñedo los muchos y buenos olivos, nogales, cerezos, perales, manzanos y diversidad de frutales, que producen bastantes beneficios á los cultivadores. Al N. y á 1/2 hora desagua en el Cinca el riach. *Liastre*, que baja de Naval. LOS CAMINOS son locales, en mediano estado: el correo se recibe de la cap. de part. PROD.: aceite, mucho y buen vino, toda clase de frutas, seda, cáñamo y lino, legumbres y toda especie de granos; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, infinidad de castas de pájaros de paso, pero principalmente de tordas, cuya caza se practica con liga en unos bosques hechos al efecto ó árboles criados á propósito, durante los meses de octubre y noviembre, teniendo que ir el cazador dos horas antes de amanecer para preparar la liga, resultando diariamente que unos con otros cogen diez y doce docenas de tordas, que venden á 4 y 5 cuartos el par. La pesca que se hace en el espresado r. de truchas, anguilas y barbos, tambien es considerable, á consecuencia de la singular destreza que tienen los naturales de este pais, tanto para pescar como para cazar. IND.: ademas de la agricultura, un molino aceitero, otro harinero, varios hilos dores de seda, algunas tiendas de telas, y de art. de primera necesidad, dos hornos de pan coe y la cria de ganado. COMERCIO: la venta de la cosecha de cáñamo, seda, vino y aceite, frutas y hortalizas á los mercados de Barbastro, Naval, Graus y pueblos de las faldas del Pirineo. POBL. 135 vecinos y 835 almas. CONTR.: 24,536 rs. RIQUEZA IMP.: 131,157 rs.

ELGUEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Ochandiano*.

ELGUEA: l. del ayunt. de Guevara en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (13); sit. á la subida de la cord. de montañas que se

para esta prov. de la de Guipúzcoa, con CLIMA frio y húmedo espuesto á constipados y catarros: tiene 28 CASAS; escuela á que concurren de 24 á 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 25 fan. de trigo, igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un beneficiado con título perpetuo de nombramiento del diocesano, y por un sacristan, y 2 fuentes de aguas ferruginosas en el térm. Confina este N. con el monte de Elgueamendi; E. la misma montaña y Ozaeta) part. jud. de Vitoria; S. Otaza (el mismo part.), y O. Marieta. El TERRENO es arcilloso: el r. Ugarona que baja bañando algunas casas del l., tiene 2 puentes: en la falda de la montaña hay canteras de piedra sillar, en las que se ocupa la tercera parte de los vec. LOS CAMINOS locales. El correo se recibe de Vitoria. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y corzas, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ELGUETA: v. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Vergara (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (26); forma ayunt. con Anguiozar: sit. en una meseta elevada, con CLIMA frio, lluvioso y sano. Tiene 93 CASAS que forman el casco de la v., 120 cas. dispersos, casa municipal con cárcel, 2 escuelas de niños á que concurren 100 poco mas ó menos y los maestros estan con 8 y 4 rs. diarios; la igl. parr. (la Asuncion) está servida por 5 beneficiados; hay 10 ermitas, una fuente de 5 caños en la v. y muchas en el térm., todas de buenas aguas. Confina el térm. N. Eibar; E. Vergara; S. Elorrio (part. jud. de Durango, prov. de Vizcaya), y O. Zaldivar (la misma prov. y part. de Marquina), dentro de esta circunferencia se hallan montes poblados de castaños, robles, hayas, abedules y otros árboles, como tambien el santuario de Ntra. Sra. de Elejaimendi, célebre en todo el pais. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad: le bañan 3 arroyos llamados Ubequi, Ubera y Anguiozar. CAMINO atraviesa la carretera de Bilbao á Vergara, en buen estado, ademas de los caminos que conducen á los pueblos limitrofes y estan muy descuidados. El correo se recibe de Vergara, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, habas, judias, patatas, nabos, lino y varias clases de frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 16 telares de lienzos y 2 ferrerías. COMERCIO: importacion de los articulos que faltan y esportacion de los sobrantes. POBL.: 202 vec. 1,517 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA, part. jud.)

Pueblo esta v. el rey D. Alonso XI: la dió término y el fuero de Vitoria á 20 de agosto de 1338, antes de ascender al trono. Tiene por escudo de armas una hoz y unos abrojos en campo colorado. Han salido de este pueblo sugetos ilustres: entre ellos se cuenta á D. Andrés de Orbe y Larreategui, arz. de Valencia, inquisidor general del consejo de Castilla, oriundo del caserío de Orbe, sit. en términos de la v. y valle de Anguiozar.

ELGUEZABAL: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Amorebieta*.

ELGUEZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. y jurisd. de *Munguia*.

ELGUEZUA (STA. LUCIA): barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. y jurisd. de *Yurre*.

ELIA: l. del valle y ayunt. de Egues en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (21/2): sit. en llano formado por un barranco y casi en el centro del valle, con CLIMA templado. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (la Asuncion), servida por un abad, y varias fuentes que brotan en su térm. Confina este N. Egulbati; E. Redin y Echalar; S. Ibiricu, y O. Alzuza y Olloqui. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: le baña un arroyo y hay monte roble y pastos. LOS CAMINOS locales. Recibe el correo de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, vino y otros frutos menores; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; hay poca caza y ninguna pesca. POBL.: 11 vec., 65 alm. CONTR.: con el valle (V.)

ELIGORTA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: una casa.

ELIJAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Larrabezua*.

ELINGA: En Poibio por *Auringa* ó *Auringis* Jaen.

ELIO: l. del valle de Echauri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. dióc. y arciprestazgo de Pamplona (2)

leg.); forma ayunt. con Zabalza, donde está la escuela. SIT. en llano, con CLIMA sano, templado y el mas delicioso de este valle: tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura, de nombramiento del marqués de Elio como señor del l. El TÉRM. se extiende 1/4 de hora de N. á S. y 1/8 de E. á O.; confina N. la Sierra de Sarbil; E. Echauri; S. Zabalza y r. de por medio y O. Ziriza. El TERRENO es bastante fértil; le baña el r. Arga: brotan varias fuentes, cuyas aguas en su mayor parte son medicinales. CAMINOS: uno carretil de montaña: el CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maíz, legumbres, hortaliza y cerezas muy esquisitas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 28 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

ELIZALDE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Oyarzun.

ELIZALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Urduliz: 21 CASAS; 27 vec., 145 almas.

ELIZONDO: l. con ayunt. del valle y arciprestazgo de Baztan, prov. y e. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. en una llanura que ocupa el centro del valle, por cuya razon existe en este l. la casa municipal llama *casa del Valle*, donde se reúne el ayunt. general del mismo: está rodeado de ásperas montañas que si bien lo defienden de los vientos, no impiden que el CLIMA sea bastante frio en invierno, aunque en verano es templado y siempre sano: tiene 2 calles ó barrios divididos por el r. que atraviesa la pobl., los cuales reúnen cerca de 250 CASAS, además la del ayunt. del valle, donde está la cárcel y la municipal del l. que tiene habitación para escuelas de primeras letras, á la que concurren 70 niños y 30 niñas, cuyo maestro percibe de dotación 3,000 rs.; hay magníficos edificios de piedra sólida-mente contruidos y un hermoso palacio que llaman de las *Gobernadoras*, próximo á la igl., al lado de cuya fachada principal está el juego de pelota y por detras tiene un bonito balconaje que da al r. y desde donde se pescan ricas truchas: hay una fuente dentro de la pobl. y otra á muy corta dist., ambas de esquisitas aguas, aunque se aprovechan poco por surtirse los vec. de la del r. La igl. parr. (Santiago), tiene 5 altares, órgano y excelentes ornamentos; está servida por un vicario, 2 beneficiados, sacristan, que debe ser sacerdote, y por una beata llamada *Sorora*, que cuida del aseo y limpieza de la igl.: hay un cura que sirve la ermita de Sta. Engracia; el cementerio está sit. al E. y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se extiende 1/2 hora de N. á S. y 2 de E. á O.; confina N. Elbetea; E. los montes de Alduides; S. Irurita, y O. Lecaroz; por todas partes brotan fuentes que forman arroyos, y el r. *Baztan* que es perenne y se halla cruzado en este término por 2 puentes: los montes abundan de hayas, robles y pastos; en las faldas se ven tambien manzanos, cuya fruta se aprovecha para sidra. El TERRENO es de muy buena calidad, y en las inmediaciones del r. está muy poblado de árboles. CAMINOS: además de varios carretils, atraviesa de S. á N. este término la carretera general de Pamplona á Francia, que se halla en buen estado, y es todavía poco concurrida. El CORREO, se recibe de Pamplona, por un balijero, tres veces á la semana, sirviendo este lugar de centro donde se reparte y recoge toda la correspondencia del valle. PROD.: maíz, trigo, patatas, legumbres, castañas, nabos, lino y sidra; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de palomas y pesca de truchas, anguilas y algun salmon. IND.: la agricola, arrieria, 2 molinos harineros. COMERCIO: varias tiendas de géneros, abaceria y comestibles y mucha importacion y esportacion con los pueblos de la frontera (V. BAZTAN): hay 2 ferias cada año, y son muy concurridas; la primera se celebra el jueves despues de Pascua de Resurreccion, y la segunda el jueves de San Simon; dura 3 dias cada una. POBL.: 300 vec., 1,300 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

Ha figurado considerablemente en la última guerra civil. Fueron notables los dos sitios que sufrió de los carlistas en febrero y marzo de 1835, siendo ambas veces libertada por el general Mina, para jugar despues con alternacion en poder de ambos partidos.

ELJAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (2 1/3), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), e. g. de Estremadura (Badajoz) (27): SIT. sobre una colina con densos al N. y S., dominada al E. por una mon-

taña, en terreno sumamente escabroso y cubierto de enormes penascos; goza de CLIMA templado, le combaten fuertemente los vientos, y se padecen algunas tercianas. Tiene 430 CASAS de 5 varas de altura construidas sobre las peñas, en calles regulares muy pendientes, estrechas y escabrosas y una plaza que no tiene forma de tal, en parte empedrada, sin ninguna regularidad y muy desigual; hay casa de ayunt. de 2 pisos y poco decente, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. y 200 para menaje y casa, todo por los fondos municipales, con la obligacion de enseñar 10 niños gratis y recibiendo por los demas una retribucion proporcional: asisten de 80 á 100 niños y de 12 á 20 niñas; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de de primer ascenso y provision del tribunal especial de las Ordenes militares: el edificio es de construccion sumamente ordinaria, pues que solo una fachada tiene alguna canteria labrada, y el resto de mala mamposteria; á 50 pasos un cast. muy ant. todo de piedra sillera, del que se conservan intactos dos torreones, el uno de figura cuadrada de 18 varas de elevacion y 8 de lat., y el otro de figura ovalada y de la misma elevacion; en este se han colocado las campanas de la igl. y el reloj hace algunos años: en los afueras, camino de San Martin, una ermita (el Humilladero), y á 40 pasos el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables en 2 fuentes que hay á la entrada S. del pueblo, la una bastante dist. con un caño y un pilon para beber las caballerias; la otra como á 100 pasos tambien con caño; otras 2 á la entrada N., la una muy abundante sin caños; pero cubierta con un arco con solo una entrada por donde se llenan las vasijas, y la otra con caño, todas de muy excelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navasfrias; E. Payo (ambos en la prov. de Salamanca); S. San Martin de Trevejo; O. Valverde del Fresno: dist. estos confines por N. una leg.; E. 1 1/2 hasta la cima de las montañas, que son la linea divisoria de Castilla la Vieja y Estremadura; S. 1/2 leg. y O. una: la sierra que domina al pueblo al E. tiene 1/2 leg. de elevacion que produce algunos pastos de mediana calidad, algunas escobas, y abundancia de peñascos sueltos; á la inmediacion del pueblo se encuentran algunas viñas y olivos: á la parte del S. hay una pendiente de 1/4 leg. con viñas, huertos y olivos; al O. se encuentra el mismo descenso de muy poca prod.; solo tiene muchos peñascos, algun pasto y mata de roble; pero concluida la pendiente hay una hermosa vega de una leg. de long. y casi 1/2 de lat., que prod. pastos de muy buena calidad, se siembra de centeno y tiene bastantes olivos: la parte del N. tambien tiene el mismo descenso hasta tocar con una montaña de 3/4 leg. de elevacion, la mas abundante de peñascos enormes que sin embargo prod. algunos pastos y escoba y en la parte baja hay bastantes viñas y olivos: la cabida de lo cultivado es la siguiente: 950 huebras destinadas á olivos, 250 cuartas á viñedo y 40 fan. á huertos (°): tambien se siembra algun centeno y poquisimo trigo. El TERRENO es escabroso como se ha dicho, excepto la vega de que hemos hecho mérito que es llana y de buena calidad: le bañan muchos arroyos que se forman de las fuentes que se desprenden de las montañas, y todos se reúnen á una leg. de dist. formando el r. que se denomina ribera de Eljas, hasta su desagüe en el Tajo en el inmediato reino de Portugal: en las márg. de estos arroyos se encuentran muchas huertas con algunos nogales. Los CAMINOS son el del puerto, que conduce á Castilla en mal estado; el de Valverde, el de San Martin y de Cilleros mas regulares. El CORREO se recibe en Perales, por medio de balijero, que pagan entre los 6 pueblos comarcanos, 2 veces á la semana. PROD.: aceite, que se calcula en 4,000 cántaros, vino, castañas, lino, centeno y hortalizas; se mantiene ganado cabrio, alguno lanar y vacuno; 120 yuntas de buyes destinados á la labor de los olivos y 400 caballerias mayores y menores: se cria caza menor y pesca de truchas IND. y COMERCIO: 6 telares de lienzos; 10 molinos harineros, 5 de aceite; se ocupan 250 vec. con 350 caballerias en el tráfico de aceite, que transportan á Castilla, y se importan granos, jaban y otros art. POBL.: 500 vec., 2,739 alm. CAP. PROD.: 2,770,000 rs. IMP.: 123,800. CONTR.: 21,024 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios, que consisten

(°) Las huebras en este pueblo constan de 50 pies en cuadro: cuartas se llaman el terreno que pueden trabajar 3 jornaleros en un dia.

en terrenos adhesionados de igual prod. con corta diferencia.

Este pueblo suele llamarse *Herjas* y *Heljas*, variando así la forma de escribirle. En 13 de noviembre de 1340, estando el rey en Valladolid, dió privilegio de donacion de la ald. entonces de Coria, *Herjes*, al maestro de la Orden de Alcántara Don Gonzalo Perez y á dicha Orden, con sus término. é con los pobladores que son é fueren, é con la justicia con todos los pechos é fueros é derechos que nos y abemos é aber debemos (palabras del privilegio); consta que al año siguiente tomó posesion de *Herjes* el Maestre previa presentacion del privilegio de donacion y asentimiento ú obediencia de Coria: despues fundó la Orden el cast. de que se ha hecho mérito y la hizo cabeza de encomienda: en los últimos 30 años se han edificado de nuevo 40 casas. Los hab. usan un dialecto particular, como los de Valverde y San Martin, que consiste en una mezcla de portugués, castellano antiguo y espressiones que solo ellos comprenden: dista una leg. de Portugal.

ELJAS, HELJAS ó HERJAS: rivera en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos y Alcántara: nace al O. del pueblo de su nombre, (variable en la forma de escribirse, segun se ha dicho), á corta dist. de él, baña el término de Valverde del Fresno y el de Gilleros, pasando al part. de Alcántara, por término de Zarza la Mayor y el de la misma cab. de part. para entrar en Tajo á 2 leg. O. de la v.: su curso es de N. á S. formando en toda su estension la linea divisoria de los reinos de España y Portugal: en el part. de Hoyos no tiene puentes ni barcas porque á escepcion de las grandes crecidas se vadea en todo tiempo: en el de Alcántara tiene un puente en direccion de Piedras Albas llamado Puente de Segura: abunda en barbos y bogas de muy buen gusto: sus márg. son montuosas ó pedregositas, y sus aguas limpias y diáfanas disuelven el jabon.

ELMANTICA: (V. SALMANTICA).

EL MONT DE RODA: l. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Benabarre (4), c. g., aud. terr. de Zaragoza (24), dióc. de Lérida (22). sit. entre barraneos en un collada combatido de todos los vientos, con clima sano, y no obstante se padecen algunas inflamaciones. Tiene 18 CASAS inclusa la municipal diseminadas por el término. siendo de tres el mayor número que hay juntas, igl. parr. servida por un cura, cementerio junto á la igl. en parage ventilado. Confina el término N. Estevan del Mall; E. Castigaleu; S. Lascuarre, y O. Güel, y r. Isabana; y entre la dispersion de cas. en que se halla este pueblo, el mas notable caserío es *La Colomina*. El terreno es sumamente escabroso y árido, poblado de matorrales; le atraviesan dos barrancos: los caminos son locales: prod.: trigo, cebada, escalla, avena, aceite, vino, frutas, patatas y bellotas: cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos: ind.: 2 molinos harineros, dos batanes y 1 molino de aceite. pobl.: 20 vec., 93 alm. CONTR.: 4,630 rs. RIQUEZA IMP.: 24,013 rs.

ELORZ: l. del valle y ayunt. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2): sit. en llano al pie de un cerro, límite del valle, con clima templado, combatido por los vientos N. y SE. y espuesto á calenturas inflamatorias: tiene ademias de la concejil para junta del l. 16 CASAS que forman 3 calles y una plaza, escuela concurrida por 17 alumnos de ambos sexos y dotada con 800 rs., igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura, cementerio y 4 fuentes, 2 de ellas dentro de la pobl. El término se estiende 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. y confina N. Andricain; E. Monreal; S. Otano y Zabalegui, y O. Zulueta; carece de monte y solo tiene un cerro poblado de bojes. El terreno es fértil; le baña un arroyo que nace en el monte de Andricain: hay 3 prados de 80 fan. de tierra cada uno. CAMINOS: pasa por S. la carretera de Sangüesa y se halla en buen estado: tambien frente al pueblo está la venta de su nombre. El correo se recibe por peaton, de la balija de Monreal 3 veces á la semana. prod.: trigo, avena, cebada, centeno, habas, garbanzos, arbejas, patatas y vino: cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y codornices. pobl.: 22 vec., 112 alm. CONTR.: con el valle (V.)

ELORZ: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz; consta de los l. de Andricain, Elorz, Esperun, Guerendiain, Imarcoain, Muruarte de Beta, Noain, Otano, Torres, Uriz, Yarnoz, Zabalegui y Zulueta que reunen 190 CASAS: sit. en una especie de hondonada al E. que ocupa 3/4 partes del valle, siendo lo restante

mas llano; por S. hay una grande cord. en direccion N.: el clima frio, propenso á calenturas gástricas é inflamatorias; los vientos reinantes N. y S.: no hay casa municipal, pero las juntas de ayunt. que es uno para todo el valle, se celebran en Torres, como punto mas céntrico: en los l. mas cómodos existen escuelas, á donde acuden los niños de los otros limitrofes: las fuentes son abundantes y de buenas aguas. Confina el término del valle N. el de Unciti; E. v. de Monreal; S. el de Orba, y O. el de Aranguren y cendea de Galar; estendiéndose una leg. de N. á S. y 2 de E. á O.: al estremo S. del valle está el famoso monte de Alaiz, en el cual aunque realengo, tienen goce los pueblos de Yarnoz, Otano, Esperun, Guerendiain y Muruarte; cria pastos muy finos para ganado lanar y vacuno: en el centro de esta gran sierra hay una casa, llamada del Rey, que habita el guarda del monte. El terreno es bastante feraz: le baña el riach. que viene de Monreal y que propiamente debe llamarse *Elorz*, pues cruza todo el valle, fertilizándolo y haciendo la riqueza del país: tiene varios puentes y rinde luego sus aguas en el *Arca*. CAMINOS: atraviesan el valle las 2 carreteras de Tudela y Sangüesa á Pamplona. Recibe el correo de esta última c. prop.: trigo, avena, cebada, escandia, centeno, lino, habas, arbejas, garbanzos, legumbres, vino y frutas: cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y liebres, y pesca de madrillas. pobl.: 132 vec., 1,027 alm. RIQUEZA: 495,004 rs. vn. El presupuesto municipal asciende á 16,000 que se cubren por reparto vecinal.

ELORZAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Urduliz: 27 CASAS, 32 vec., 169 almas.

ELORRIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: un vec., 7 almas.

ELORRIAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cenarruza.

ELORRIAGA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: consta de los l. de Andollu, Aberarturi, Arcaya, Arcante, Argandoña, Ascarza, Bolibar, Betoño, Castillo, Cerio, Elorriaga, cab., Gamiz, Harraza, Junquiu, Luvianco, Matauco, Mendiola, Monasterioren, Oreitua, Otazu, Villafranca, Ullibarri-Arrazua, Ullibarri de los Olleiros. sit. al E. de Vitoria, con clima templado, y en algunos pueblos bastante frio: todos ellos tienen igl. parr., si bien respecto de escuelas suelen reunirse 2 ó mas l. para la dotacion decente del maestro: la casa municipal y cárcel estan en Elorriaga; hay varias fuentes para surtido de los vec. y otras muchas fuera de las pobl. El término del ayunt. confina N. con el de Gamboa; E. el de Guevara y Alegria; S. el de Ali, y O. Vitoria; por la parte N. y en direccion de E. á S. le cruza el r. Alegria, y en la parte opuesta tiene origen un riach. que se dirige hácia Vitoria. El terreno llano por N. es algo montuoso en el S.; es de mediana calidad y prod. regularmente (V. LOS ART. DE CADA L.). pobl.: 481 vec., 2,332 alm. CONTR. y RIQUEZA (V. ALAVA, INTENDENCIA). El presupuesto municipal asciende á 34,548 rs. y se cubre con los arbitrios municipales.

ELORRIAGA: l. cab. del ayunt. de su nombre, prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (18): sit. en terreno llano y pantanoso, con clima frio, espuesto á calenturas intermitentes y combatido por el viento N.: tiene 15 CASAS todas con pozo de agua potable, escuela concurrida por 40 niños, incluyendo los de Arcante, dotada con 3 rs. diarios, igl. parr. (San Pedro), servida por 2 beneficiados. Confina el término N. Betoño y Zurbano; E. Vitoria; S. Arcaya, y O. Arcante: en él se encuentra el cas. de las *Neveras*, y hay tambien montes poblados de robles, espinos, albar, ascarríos y fresnos. El terreno es de miga y de buena calidad; bañalo un riach. CAMINOS: atraviesa el provincial de Vitoria á Pamplona, que tiene 20 de ancho y necesita repararse. El correo se recibe de Vitoria. prod.: trigo, cebada, maiz, yeros, y patatas; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, anades, grullas y zorros. pobl.: 15 vec., 96 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

ELORRIBIETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio: 1 vec., 5 almas.

ELORRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lexona.

ELORRIO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 part. jud. de Durango (5), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las prov. Vascongadas (á Victoria 9); dióce. de Calahorra (27) tiene el 13º voto y asiento en las juntas de Guernica: sit. á la orilla meridional de un arroyo que baja de las alturas de Campazar y Udalis, y en una pequeña vega rodeada de montañas; el CLIMA templado y húmedo, espuesto á reumatismos y calenturas: tiene casi toda la pobl. dispersa en barriadas y cas. excepto las pocas CASAS que forman el casco de la v., donde está también la casa consistorial y escuela concurrida por 88 niños y 14 niñas. Hay dos parr. unidas, la una en el centro de la v. titulada la Concepción, y la otra (San Agustín) á 1/2 hora, servidas por 14 beneficiados, de los que 2 eran párrocos de la Concepción y uno de San Agustín, y los 3 de nombramiento y amovibles *ad nutum* del diocesano; los beneficiados son de patronato y presentación del cabildo; hay 2 organistas y dos sacristanes en cada una de las parr.: tienen 4 anejas de parr., de patronato particular, servidas por los individuos del cabildo, y se celebra en ellas misa los domingos y días festivos: hay además 18 ermitas de igual patronato con culto público servido por el mismo cabildo. El TÉRM. es 1 1/2 leg. de largo, 1 de ancho, con 4 1/2 de circunferencia, y confina N. Berriz y Zaldúa; E. Elgueta y Mondragon (part. jud. de Vergara, prov. de Guipúzcoa); S. con el ayunt. de Aramaiona (part. de Vitoria, prov. de Alava), y O. Apala-monasterio. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano. LOS CAMINOS se hallan en buen estado. Recibe la correspondencia de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, alubias y otros menzales; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. IND.: 2 ferrierías, 12 molinos. POBL.: 325 vec., 1,479 alm. RIQUEZA y CONTR.: [V. EL ART. PART. JUD. DE DURANGO.]

ELOSIAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia.

ELOSIAGA: anteigl., ó mas bien felig. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Azpeitia 3/4 de leg. sit. en las inmediaciones de la carretera que dirige de Azpeitia á Tolosa, su CLIMA templado, comprende el barrio de su nombre, que consta de unos 30 cas., y cuyos habitantes concurren á la igl. servida por 1 de los beneficiados menores del cabildo de su cap., para oír misa los días festivos.

ELOSU: l. del ayunt. de Villareal (3/4 de leg.), prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22 1/2), dióce. de Calahorra (20 1/2). sit. en un alto á la der. del camino de Vitoria á Bilbao, con CLIMA sano: tiene 33 CASAS, escuela concurrida por 13 niños y 3 niñas, y dotada con 160 rs. mensuales: igl. parr. (San Miguel), aneja de Villareal, y servida por 1 beneficiado de su cabildo. El TÉRM. confina N. con Vizcaya y montes de Urquiola; E. Villareal; S. Nafarrate, y O. los espesados montes: en él se encuentran 4 fuentes, 2 de aguas comunes, 1 ferruginosa y otra sulfurosa: tiene monte robleal. El TERRENO participa de monte y es poco llano, y de mediana calidad: le baña por E. el r. Sta. Engracia, al que se une un riachuelo llamado *Sta. Pia*. LOS CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 40 vec. y 140 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

ELOSUA: anteigl. y barrio del ayunt. y part. jud. de Vergara (1 leg.), en la prov. de Guipúzcoa, aud. terr. de Burgos (27), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 8), dióce. de Calahorra (17). sit. en el elevado monte de su nombre que se estiende de N. á S. entre Azcoitia y Vergara: su CLIMA es frío. Tiene 28 CASAS, igl. aneja de la de su ayunt. [San Andrés], servida por el beneficiado mas moderno de aquella. Confina el TÉRM. N. Plasencia; E. Azcoitia; S. Anzuola, y O. Vergara. El TERRENO es montuoso y escarpado, poco arbolado y abundante de pastos; hay 2 regatas que desaguan en el *Deva* y *Urola*. CAMINOS: el de herradura que desde Vergara conduce á Azcoitia, pasando por esta anteigl. PROD.: trigo, maíz y legumbres: cria de ganado vacuno, lanar y un poco caballar. POBL.: 28 vec. y 190 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

ELSO: l. del ayunt. y valle de Ulzama en la prov. y c. g.

de Navarra, aud. terr., dióce. y part. jud. de Pamplona (4 leg.): sit. á la ribera izq. de un riach. que baña su térm., confluendo luego en el *Arga*: CLIMA frío y sano: tiene 9 CASAS dispersas, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y sacristan. El TÉRM. confina N. Orquin; E. Araiz y Odolaga; S. Guerdain, y O. Alcoz y Elizaburu. El TERRENO es bastante fértil. LOS CAMINOS locales. El CORREO se recibe por balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar; poca caza y pesca. POBL.: 10 vec., 103 alm. CONTR. con el valle. (V.)

EL SOLER: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Bena-barre (3 leg.), térm. de Fantova: sit. en terreno quebrado. PROD.: granos, legumbres, vino, aceite y seda. Tiene 18 vec., 80 alm. y parr. dependiente de *Fantova* (V.).

EL VALLE: conc. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, jurisd. de *Tres-Concejos*: llámase mas comunmente *San Salvador del Valle*. (V.)

ELVILLAR: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 8), dióce. de Calahorra (11). sit. al S. de la cordillera Sonsierra de Navarra, en pais quebrado y arcilloso; su CLIMA es cálido; le combaten los vientos E. y SE., y se padecen constipados y reumas. Tiene 100 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educación frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos y dotada con 2,300 rs.; igl. parr. [San Roque], servida por 3 beneficiados de ración entera y dos de media; uno de ellos tiene el título de cura, y todos se proveen por el diocesano; hay sacristan, organista y un monaguillo; un local que fué ermita, sirve para cementerio; en las cercanías hay cinco fuentes de aguas saludables. Confina el TÉRM. N. Cripan; E. Lanciego; S. Sonsierra de Navarra, y O. Laguardia. El TERRENO es escabroso, pero de cultivo casi en su totalidad, distribuido en campos blancos, viñedo y olivar; le atraviesan los riach. *Pitias* y *Rioseco*, con un puente sobre este último. LOS CAMINOS, de pueblo á pueblo, y en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes, y se despacha en los mismos días. PROD.: vino, aceite, trigo, cáñamo, lino y legumbres, cria de ganado lanar, el vacuno necesario para la labor, caza de perdices, liebres y conejos; pesca de cangrejos. IND.: además de la agricultura, un molino harinero en la jurisdicción de Lamiego, á las márg. del Ebro, propio del pueblo que describimos. COMERCIO: la esportación de la lana, vino y aceite que sobran del consumo. POBL.: 130 vecinos y 700 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 17 e 18,000 rs. y se cubre por reparto vecinal. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA, part. jud.)

ELVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña*. [V.]

ELVIÑA [SAN VICENTE DE]: felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña [3 1/4 leg.], dióce. de Santiago [9 3/4] y ayunt. de Oza [1/4]: sit. á la izq. del camino que desde Santiago va á la Coruña, con libre ventilación y CLIMA templado y sano; tiene unas 300 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Carracedo, Castro, Elviña, Escorial, Fean, Lagar, Meisero, Palabea, Pedralonga, Peñaredonda, Peñasquedo, Pereiroa, Ponte-da-pedra, Portazgo, Quintas y Vio; hay escuela de primeras letras dotada con 1,460 rs. La igl. parr. [San Vicente], corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Visma y Sta. Maria de Oza, y sirve de lim. entre su ayunt. y el de Arteijo por la parte occidental. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable y no escasea de arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe por la Coruña. PROD.: cereales, frutas y hortalizas: cria ganado, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola y telares caseros: COMERCIO el que le proporcionan los mercados y feria de la Coruña. POBL.: 274 vec., 1,553 almas. CONTR.: con su ayuntamiento [V.]

ELVIRA: sierra [V. EL ART. DE LA PROV. DE GRANADA.]

ELVIRA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Montilla.

ELVIRANCHEZ: barranco en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, térm. jurisd. de *Haría*. [V.]

ELZABURU: l., con ayunt., del valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióce. de Pamplona [4 1/2 leg.]; arciprestazgo de Anué: sit. en una pequeña llanura y barranca que forma el valle, con CLIMA frío y

húmedo, no obstante de ser muy sano, padeciéndose tan solo algunas pulmonías, los vientos reinantes N. y NE.: tiene 49 CASAS, además de la municipal con habitaciones para cárcel y escuela; hállase esta concurrida por 40 niños de ambos sexos pertenecientes á este l. y á los de Ibarregui y Juarve; el maestro que es á la vez secretario del ayunt. percibe de dotación por ambos conceptos 2,080 rs. que se cubren en parte con las rentas de una pia fundación; hay igl. parr. [San Marcelo], servida por un cura, y próximo á la misma el cementerio; también se encuentra á las inmediaciones del l. una fuente de agua potable y esquisita. El TÉRM. que se extiende 5/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina por N. con Urroz [1 1/2 leg.]; E. Alcoz [20']; S. Auza [1/2 leg.], y O. Ibarregui [igual dist.]; dentro de esta circunferencia hay varios montes abundantes en pastos, y poblados de hayas, robles y arbustos, cuya leña se aprovecha para maderage y carboneo. El TERRENO aunque de mediana calidad es bastante productivo, no carece de árboles ni de yerbas para pasto del ganado lanar; lo cruza un arroyo que baja por NE. de la montaña de Erbiti, deja á la der. á Ibarregui y corre luego por el E. inclinándose al S. Hay CAMINOS carretiles y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona, por el baligero del valle, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, patatas, legumbres y otras menudencias; mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda; caza comun y CONTR.: [V. EL ART. DEL VALLE]. POBL.: 40 vec., 200 alm. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs. que se cubren del fondo de propios.

ELLAR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22). SIT. en la pendiente de la montaña del mismo nombre con esposicion al E.; cuyos vientos y los del N. son los que principalmente reinan, y el CLIMA aunque muy frio, es saludable. Tiene 30 CASAS que forman una sola calle, y una fuente para surtido de sus habitantes; la igl. parr. de primer ascenso (Sta. Eulalia), está servida por un cura párroco y un beneficiado; y el cementerio se halla dentro del pueblo junto á la citada igl. Se extiende el TÉRM. de N. á S. 4 leg. y 1 de E. á O.; confinando N. con el de Talltendre y Pirineo; E. Maranges; S. Cortás, y O. con el mismo Talltendre y Orden. Se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; atravesandole el r. llama do *Valltoba*, que nace en los Pirineos y divide el partido del de Puigcerdá por el lado E., y despues de pasar por el térm. de Cortás, limitrofe de éste, se reune con el *Segre*. El TERRENO es montuoso, áspero y en general de mediana calidad; hallándose en él el monte ó montaña llamada de Ellar á 1/2 leg. del l. con buenos pastos y un bosque poblado de pinos de 4 leg. de circunferencia, colindante con los montes Pirineos. Se hallan tambien en él algunos prados artificiales con buenas yerbas. CAMINOS: dirigen á Puigcerdá, Talltendre y Bellver, todos en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de este último punto por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos, la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, vacuno y mular; y caza de liebres y perdices, habiendo tambien pesca de algunas truchas en el espresado r. *Valltoba*. POBL.: 16 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 26,141 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 80 reales que se cubren por reparto vecinal.

ELLEJALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gorliz.

ELLO: en el itinerario romano atribuido á Antonino Augusto, figura esta pobl. sirviendo de descanso á los cónsules y pretores en sus visitas provinciales, con el nombre Adello, unida la preposicion *ad*, al nombre *Ello* ó *Elo*. En el Anónimo de Rabena aparece tambien, aunque mas adulterado, como es natural en este escritor que tanto trastornó la nomenclatura geográfica: en él se ha escrito *Edelle*. Pero las memorias mas insignes resultan de los monumentos eclesiásticos, habiendo sido elevada á la dignidad de silla episcopal. En el séptimo concilio Toletano, año 640, firmó el ob. de Illici en esta forma, *Ubinibal Dei miseratione illicitana, qui et elotana Ecclesie Episcopus hæc itatuta definitens subscripsi*. Lo mismo y en iguales términos se halla en los concilios 11 y 15 con la única diferencia, que en vez de *elotana* se lee *edotana*, cuya variante de l por d es frecuentísima en la antigüedad. En algunos códices menos correctos se lee *eroltiana*. En la amplísima coleccion de Coleti se escribe *elotana*. Algunos han creído encontrar al ob. de esta c. en concilios

muy anteriores, identificándola con la *Eliocrota* ó *Eliocroca*, cuyo ob. suscribió en el concilio Iliberitano; pero aunque es muy verosimil la identidad de las sedes *eliocrotana* y *elotana*, no sucede así con las ciudades *Eliocrota* y *Ello*, pues aquella parece ser la actual *Lorca*, y esta la v. de *Elda*. Suponemos la identidad de las sedes por cuanto parece ser la *Elotana* traslacion de la *Eliocrotana*; así como mas tarde fué traslacion de la *Elotana* la de *Illici*. Aunque el titularse Ubinibal, en el concilio de Toledo, ob. de las igl. *illicitana* y *elotana* indica haber sido incorporacion mas bien que traslacion la verificada en estas igl., por el cotejo de los tiempos en que sucesivamente se mencionan, cabiendo tambien que sin desprender del nombre de la antigua metrópoli tomase el de la moderna, convence de haber sido traslacion.

EMBADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. (V.) POBL.: 4 vec. y 23 alm.

EMBALLONS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

EMBARADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de la Vega de Paz. SIT. en un llano á la orilla del riach. Yera: contiene 30 cabañas con sus prados cerrados en anillo y 6 vec.

EMBEANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dozon*. (V.) POBL.: 14 vec. y 60 alm.

EMBERNAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

EMBERNAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del *Rey Aurelio*. (V.)

EMBERNALLUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio*. (V.): POBL.: 5 vec. y 31 alm.

EMBERNIEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon*. (V.)

EMBERNIEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eugenia de *Seana*. (V.)

EMBERNIEGA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Eugenia de *Casorvida*. (V.)

EMBERNIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

EMBI (EL): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. jurisd. de Monasterio de Rodilla.

EMBIANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita*. (V.) POBL.: 6 vec. y 33 alm.

EMBID: ald. en la prov., dióc., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca (1 y 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. en una llanura á 300 varas de la márgen der. del r. *Jucar*, con clima frio y libre ventilacion, siendo las enfermedades mas frecuentes las de pecho y vientre, y en el estío las intermitentes. Consta de 9 CASAS de mediana construccion, cuyos moradores se proveen para sus necesidades del agua del r. arriba mencionado: hay una ermita filial, anejo de la parr. de San Miguel de Cuenca; y la jurisd. del pueblo está bajo la responsabilidad de un alcalde pedáneo sujeto al de aquella c. El TÉRM. confina al N. con el de Mariana; E. Velde el Pino; S. Cuenca, y O. Chillarón, estendiéndose de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O.: le baña en su mayor parte el r. ya precitado, el que próximo á esta ald. tiene un puente llamado del *Chantre*, todo de piedra. El TERRENO en parte es llano y en parte montuoso, pero todo él de mediana calidad para la produccion de cereales, aunque bueno para pastos que abundan en la deh. que hay en el monte nombrado del *Rector*, el que está poblado de pinos y robles, con la estension de 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado, y conducen á los baños del Solar de Cabras, Cuenca y demas pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se lleva y recibe en la cap. de la prov. PROD.: las principales son: trigo, cebada y avena, siendo la mayor la del trigo; hay algun ganado cabrio y lanar, siendo este el mas preferido; caza en abundancia de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y cangrejos. POBL.: 9 vec. y 35 alm.

EMBID: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT.: en la ladera de un cerro, con esposicion al S.; la combaten principalmente los vientos de esta parte, que hacen su CLIMA muy caloroso en el verano, y propenso á las enfermedades propias de la estacion:

tiene 65 CASAS; la de ayunt. con cárcel, sala de sesiones y granero del pósito, cuyo fondo consiste en unas 150 fan. de trigo; un antiguo y arruinado castillo, del que solo se conservan las paredes de los torreones, vestigios de algunos reducidos y otras obras exteriores; una casa muy capaz y de mejor fábrica que las demás, pero mal conservada, propia de la familia de los Rillos; una posada pública; escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristán, dotado por el primer concepto con 3 celemines de trigo de cada uno de los discípulos que solo leen, y 6 de los que ya escriben, además de 20 fan. de trigo y los correspondientes emolumentos que percibe por el desempeño de la sacristía; hay 1 igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura párroco de provisión real y ordinaria; el edificio es sólido y de buena construcción, con ángulos de sillera, y en su torre se encuentra el reloj público; fuera de la población, á la dist. de 150 pasos, se halla un pozo de excelentes aguas que provee á las necesidades del vecindario: confina el TÉRM. N. Torrubia; E. Used (part. de Daroca, prov. de Zaragoza); S. La-Yunta y Cubillejo del Sicio, y O. Tortuera; dentro de esta circunferencia se encuentran dos ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), y un manantial de buenas aguas: el TERRENO es quebrado, tobizo y fresco; se cultivan 400 fan. de tierra de segunda calidad y 700 de tercera; hay además un monte rebollar, mal conservado, de 2 horas de circunferencia, un carrascal de buena clase y bien poblado, de 2 horas y 1/2 de circuito; un pequeño sabinar y una dehesa boyal con algunas matorradas de sarga: atraviesa el territorio por el extremo del S. una rambla que lleva el nombre del pueblo; á temporadas es bastante caudalosa; pero en el verano, y cuando escasean las lluvias, llega casi á interrumpirse su curso. CAMINOS: los locales de herradura y la antigua carretera de Madrid á Barcelona en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guijas, guisantes, yeros, algún garbanzo, miel, bellota, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno, asnal y de cerda, hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: el tráfico en ganados lanar y cabrio y la importación de los artículos de consumo que faltan, de los que se surte el vecindario en los mercados de Molina. POBL.: 52 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 702,230 rs. IMP.: 63,200. CONTR.: 3,296. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900; se cubre con los productos de la posada y reparto vecinal.

EMBI DE ARIZA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (3), dióc. de Sigüenza (13). SIT.: al extremo occidental de la prov., en un valle que dejan dos cerros bastante elevados sobre la rib. izq. del r. *Deza*; le combaten los vientos del N y S.; su CLIMA es algo frío y se padecen humores y dolores de costado. Tiene 60 CASAS, inclusa la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,100 rs., 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, y 2 ermitas Ntra. Sra. de la Angustias y del Rosario, muy cercanas al pueblo. El TÉRM. confina por N. con Cihuela, (prov. y part. jud. de Soria, 1/2 leg.); E. Ateca y Bubierna (1 1/2); S. Cetina y Ariza (1/2), y O. el último y Bortalba (id.). En su radio y al otro lado del r. á la dist. de 1/2 hora, se encuentra la granja llamada *Casa de la Vega*, con 3 edificios, habitados por 4 vec. y 20 alm., y una pequeña igl., dedicada á Sto. Toribio; también se ven 2 montes poblados, y cruza de N. á S. el r. *Deza*. El TERRENO es de mediana calidad, y propio para trigo y demás cereales. Los CAMINOS son locales, y se dirigen á Cihuela, Ateca y Cetina. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ariza dos veces á la semana. PROD. cereales, vino, ciruelas, peras, manzanas y nueces; sostiene ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y 1 molino harinero. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 780,000 rs. IMP.: 43,800. CONTR.: 11,001 con 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

EMBI DE LA RIVERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Calatayud (3) dióc. de Tarazona (13) SIT. entre los elevados montes *Cocha* y *Ameno*, que le resguardan de todos los vientos, y constituyen un CLIMA templado y muy sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las comunes: tiene 50 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de niños dotada con 1,920 rs., igl.

parr. (S. Pedro), servida por 1 cura y 3 beneficiados, cementerio inmediato á la misma, una ermita en lo interior de la pobl. (San Miguel), y una fuente de excelentes aguas: en las afueras se encuentran 3 ermitas, La Virgen del Rosario, San Blas y Sta. Teresa; y fuentes de abundantes y buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Viver de la Sierra; por E., Paracuellos de la Rivera; S. Campiel, y O. Aniñon. En su radio se encuentra el ant. pueblo de *Santos*, que se agregó con sus tierras á Embid hará mas de 300 años, y varios montes deshabitados. El TERR. es de buena calidad, y le cruza el r. *Jalon* de S. á N. Los CAMINOS son locales y de piso escabroso: el CORREO se recibe de Calatayud los domingos, miércoles, viernes y sábados, y se lleva los mismos días por un cartero. PROD. frutas, le gumbres, vino esquisito y excelentes melocotones: cria ganado ovejuno; caza de perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 47 vec. y 225 alm.: CAP. PROD.: 660,000 rs. IMP.: 36,200. CONTR.: 7,997. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., del que se pagan 400 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

EMBINY Ó ENVIN: l. que forma ayunt. con Llarvent en la prov. de Lérida (26 y 1/2 horas), part. jud. de Sort (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44 y 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11) SIT. á la der. del Noguera Pallaresa á 3/4 de hora de dist. en la pendiente de una elevada montaña con exposición al S.; le combaten todos los vientos en especial los de N. y S., y el CLIMA frío, produce inflamaciones y pulmonías: tiene 20 CASAS, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un beneficiado de provisión del ordinario en concurso general; tiene por anejo el pueblo de Bresuy dist. 3/4 de hora: confina el TÉRM. N. Sauri; E. Sort; S. Montardit, y O. Llarvent á 1 y 1/2 hora del primero y á 1/2 de los demás; se encuentran en él dos ermitas llamadas de San Roque y la Soledad, la primera á la vertiente de un monte á 1/2 hora del pueblo y la otra á la cúspide de un cerro á 3/4: el TERRENO es montuoso y compuesto de varias clases, encontrándose en él, en dirección N. varios montes desp. pero con abundantes pastos: los CAMINOS transversales dirigen á los pueblos contiguos en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Sort, por espreso que mandan los interesados los miércoles y sábados, saliendo los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, abundantes nueces y alguna fruta de invierno: se cria ganado mular y se mantiene el vacuno necesario para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la que resulta de la recría del ganado. POBL.: 18 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 33,067 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

EMBOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia*. (V.)

EMBONUY: ald. dependiente de Vilamur en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. SIT. en la pendiente de una montaña muy alta, elevada una hora sobre la izq. del r. Noguera de Pallaresa: le combaten todos los vientos y en especial los del N. y O.; el CLIMA es frío y se padecen comunemente inflamaciones y pulmonías: tiene 6 CASAS y la igl. (Sta. Eugenia) es aneja de la parr. de Vilamur, cuyo cura la sirve: el TÉRM. de este pueblo se halla enclavado en las confrontaciones del de Vilamur, en el cual se encuentran varias fuentes naturales de aguas fuertes y ferruginosas: el TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso, y los CAMINOS que le cruzan son locales y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas y heno; se cria ganado lanar, vacuno, y mular; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y la que resulta de la recría de ganado. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. *Vilamur*.)

EMBUN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. al O. del r. Aragón Subordon, algo resguardado de los vientos, pero sano aunque se padecen algunas tercianas. Tiene mas de 100 CASAS; distribuidas en una plaza cuadrada y varias calles mal empedradas; una escuela de instrucción primaria, dotada con 12 cahices de trigo, mitad pagados por los padres de los alumnos y la otra mitad por el refo del vecindario, y una igl. parr. servida por un cura perpetuo, de oposición y de provisión del rey y del ordinario, según los meses en que ocurre la vacante. Hay cerca del pueblo paseos regulares, á cosa de un minuto una fuente de buena agua para el surtido del vecindario, algo mas apartada una igl. bajo la advocación de San Miguel, junto á la cual está el cemen-

terio, bien ventilado, y á dist. de una hora la ermita de Santa Isabel donde celebra misa el párroco 2 ó 3 veces al año. Confina el térm. por el N. con la v. de Hecho; E. las Tiesas; S. Ja vierre-Gay y Sta. Engracia, y O. Virues. En la parte del monte hay mas de 100 chozas algunas con corral para encerrar ganados y bestias. Le cruza casi por mitad el r. Aragon Subordan, el cual se pasa por un puente de piedra de 3 arcos y da movimiento á un molino harinero de 2 ruedas. A escepcion de la parte de la ribera que es paso estenso, todo lo demas del TERRENO, está lleno de desigualdades y es flojo y árido. Los CAMINOS son locales y de herradura los cuales se hallan en mediano estado. Los CORREOS llegan de Jaca á las 11 de la mañana los miércoles y domingos, y salen á la misma hora los martes y sábados. PROD.: trigo, maiz, avena, lino, cáñamo, manzanas, peros y otras frutas, legumbres y madera de pino para edificios en 2 pinares de corta estension; cria ganado lanar, cabrió y el vacuno y caballar necesario para las labores; caza de perdices, ánades, conejos y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 48 vec. de catastro, 134 fuegos, 670 alm. CONTR.: 15,304 rs. 32 mrs.

EMEDIO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera. (V.)

EMERANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. y jurisd. de Meñaca.

EMILIANO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Allande: conocida mas bien con el nombre de *Sto. Millano*. (V.)

EMPEDRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de Villar. (V.) POBL.: 9 vec., 39 almas.

EMPEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de Neda. (V.)

EMPEÑADERO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de la Vega de Paz: tiene su prado cerrado en anillo.

EMPERADOR: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Yébenes: srr. en la gran deh. de *Guadalerza*: tiene una capilla y cementerio.

EMPERADOR: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera. (V. COLLADO DE LA YEGUA).

EMPERADOR (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

EMPERADOR (GRAN SON): predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

EMPERADOR (LUGAR UNEVO DEL, ó VENTA DEL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5/4 de leg.), part. jud. de Moncada (1 hora): srr. en terr. llano, á la der. del camino real que desde Valencia conduce á Barcelona, 1/2 hora distante del mar; le combaten los vientos del E.; su CLIMA templado y saludable, aunque se suelen sentir algunas intermitentes y catarrales. Tiene 24 CASAS y 3 barracas colocadas en línea recta y sin que formen calles; entre las que se cuenta la del Sr. territorial, que es bastante regular, y 1 ermita dedicada á la Virgen del Rosario dependiente de Museros, á cuya felig. corresponden los vec. de este l. Carece de TÉRM.; pues aunque ha conseguido recientemente formar por sí solo municipalidad desmembrándose de Museros, no se estien de su jurisd. á mas que á el cas. del que es dueño absoluto el señor. POBL.: segun datos oficiales 27 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 400 rs. IMP.: 20. CONTR.: 73. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., del que se pagan 390 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

EMPINZO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomiera. srr. en una pendiente á 1 leg. de la parr. Tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por otros tantos vec. durante el invierno.

EMPLAZADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Manuel de *Barage* (V.). POBL.: 2 vec. 9 almas.

ENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): srr. al pie de una sierra donde le combaten los vientos del E. y O. con CLIMA templado y sujeto á dolores de costado, perlesias y apoplegias. Tiene 32 CASAS inclusa la municipal, 1 escuela

concurrida por 16 alumnos y dotada con 7 cahices de trigo al año, y 1 igl. parr. muy sólida y ant. (San Pedro Apostol) servida por 1 cura de provision del ordinario. A unos 50 pasos del pueblo hay 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, otras se encuentran de tan buena calidad á mayor distancia, en forma de bóveda, y á un 1/4 de hora se ve la ermita de Ntra. Sra. del Camino, en medio de un valle limitado por 4 colinas y poblado de robles; son frecuentes las romerías que á ella se hacen y muy concurridas las del 9 de mayo, y 18 de agosto. Confina el térm. N. Botaya (1/2 leg.); E. Oscia y Centenero (1/2); S. Pardinias del Sr. Marques de Ayerbe (1/2), y O. Paternuei; en él se halla una casa molino el cual trabaja con las aguas del arroyo que vienen de la falda del monte de San Juan de la Peña y que pasa por el E. inmediato al pueblo, un coto ó pardina llamada de Botoyuela, propia de D. Domingo Jimenez: el TERRENO es escabroso y pobre, el monte está poco poblado, y la huerta de corta estension se riega con el arroyo mencionado. Los CAMINOS son locales y medianos para el país: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca. La produccion principal es el trigo, tambien se cosecha ordio, cebada, espelta, lino, cáñamo, guisantes, habas y patatas pero en corta cantidad: se cria ganado lanar, cabrió y vacuno: caza de perdices, conejos, liebres, corzos y jabalies. POBL.: 122 vec. de catastro, 32 fuegos, 122 alm. CONTR. 3,826 rs. 8 mrs.

ENALES: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Alceda: srr. en la sierra de este nombre á 1 leg. de dist., confinante con término del l. de San Vicente. Tiene su prado cerrado en anillo.

ENATE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): srr. sobre un pequeño cabezo á la márg. der. del r. Cinca, con CLIMA frio por reinar especialmente el viento N.; se padecen algunas reumas y tercianas. Tiene 18 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, é igl. parr. (San Valero). Confina el térm. por N. con El Grado; por E. con el r. Cinca; por S. con Barbastro, y por O. con Costean. El TERRENO es de buena calidad, y á pesar de que le bañan las aguas del mencionado Cinca, no se utilizan para fertilizarle, por la excesiva profundidad de su cáuce; para el paso de este, hay una barca en la inmediatecion de la pobl. y de la de *Estada*, que sirve de paso á la carretera desde Barbastro á Grans y Benasque: se halla poblado de olivos, encimas, mucho viñedo y pocos campos blancos. CAMINOS: la mencionada carretera de herradura y otros de menos importancia que son locales, todos en buen estado. El CORREO se recibe de Barbastro los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros granos; aceite y vino muy bueno, y que constituye la mayor cosecha; cria ganado lanar aunque poco, caza de perdices y conejos; pesca muy abundante de barbos, truchas, anguilas y madrillas. POBL.: 8 vec., 22 alm. NIQUEZA y CONTR. (V. *Barbastro*, part. judicial).

ENCABENA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. de la v. de Alaró.

ENCANTADA (LA): alqueria con 8 cortijos de labor y un monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Adra* (V.).

ENCAÑIZADA: se da este nombre á un sitio dispuesto y construido con una porcion de parapetos de cañas en distintas direcciones, formando varios cajones con sus entradas de mayor á menor, para que el *mujol*, pescado de mucha grasa y bastante sabroso, al entrar en aquellos departamentos, no tenga facil salida. Está srr. en la prov. de Murcia al SE. de esta c. casi en el centro de una barra de terreno bajo, que cruzando desde la sierra de *Cabo de Palos* hasta las salinas del *Pinatá*, deja á la parte N. la albufera de este nombre. En ella se cria en abundancia dicha clase de pescado, y particularmente en el verano trata de salirse buscando las corrientes que del mediterráneo se introducen por los puntos bajos de la barra, en los que oportunamente se hallan los parapetos, en términos de que chocando en ellas el pescado y recorriendo sus líneas, va á introducirse de unos en otros en los citados cajones ó corrales, hasta que llegan á los últimos sin salida que llaman matadores. La altura de los cañizos es de 4 ó 5 palmos sobre la superficie del agua. Para albergue de los guardas y demas dependientes de este punto, hay construidas en la barra varias habitaciones y una torre fuerte. Este establecimiento era uso

de los propios mas antiguos de la c. de Murcia, costando y sostenido de sus fondos públicos por mas de 500 años, hasta que en el de 1817, al abrigo del real decreto de 20 de febrero del mismo, que concedía á los matriculados la facultad esclusiva de pescar en el Océano y Mediterráneo, la matrícula de Cartagena se apoderó de él y lo conserva en la actualidad, á pesar de las continuas reclamaciones del ayunt. de Murcia.

ENCARNACION: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, término de Abenjoar: srr. 1/4 leg. O. de la ald. de Navacerrada, sobre un pequeño montecillo, se halla ruinoso: en lo ant. debió ser una magnífica casa de retiro, atendiendo al lugar que ocupa, y á los restos y basas de columnas que aun existen en frente de la puerta principal: 1/2 leg. en contorno la rodea un cercado que con el transcurso de los años va tambien desapareciendo, y enfrente, en otro montecillo se ven las paredes de un palomar que podía contener 5 ó 6,000 pares; por entre estos dos pequeños montes corre el arroyo llamado de la *Encarnacion*, de esquisitas aguas, que sirve para lavadero público: es sitio delicioso, abunda de caza de todas clases y pertenece á D. Francisco Borja, vec. de Torralba.

ENCARNACION: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Singla*. (V.)

ENCARNACION (LA): parr. ant. y santuario en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Yecla*.

ENCARNADAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de *Navalucillos*.

ENCARTACION DE CURUEÑO: concejo ant. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: se componia de los pueblos de Correcillas, Mata de la Berbola, Montuerto, Nocedo, Otero, Ranedo, Valverde, Valdepiélagos, Valdorria y La Vecilla.

ENCARTACIONES: llámase así un pequeño terr. que ocupa la parte mas occidental de Vizcaya, y linda al N. con el mar cantábrico y prov. de Santander; al O. con prov. de Santander y Burgos; al S. con prov. de Alava, y al E. con el resto del señorío y su anteiglesia de Baracaldo y v. de Portugalete: tiene de 18 á 20 leg. de circunferencia, estendiéndose de N. á S. como 3 1/2 en su anchura, y de E. á O. como 8 en su mayor long. pobl.: pueblan las Encartaciones 2,647 vec. distribuidos en caserías dispersas y situadas por la mayor parte en las cañadas de montes y rios. Hallanse distribuidas en barrios, y reunidos estos en 10 valles ó pueblos, llamados Tres y Cuatro Concejos del valle de Somorrostro, valle de Carranza, de Gordejuela, de Trucios, de Arcentales, concejo de Güeñes, de Zallas, de Galdames y de Sopuerta. Tienen actualmente estos pueblos sus ayunt. con arreglo á la ley general, como las v. de Vizcaya; antiguamente sus alcaldes ordinarios conocian en todos los negocios en primera instancia preventivamente con el teniente de las Encartaciones que residia en Avellaneda, barrio de Sopuerta, en donde celebraban sus juntas todos los pueblos encartados y tenian el archivo y cárcel general del distrito. De los alcaldes se apelaba al teniente, y de este al juez mayor de Vizcaya que residia en Valladolid. Posteriormente, habiéndose suprimido el teniente de Avellaneda, se apelaba de los alcaldes para ante el caballero corregidor y diputados generales del señorío. Ahora todos estos pueblos corresponden al juzgado de primera instancia de Valmaseda, menos el barrio de Sodupe, que aunque perteneciente al concejo de Güeñes, y enclavado en medio de él, es del juzgado de Bilbao, merced á la manera barto precipitada con que, sin datos bastantes, se procedió á plantear los juzgados en todo el señorío. Apenas hay pueblo ni barriada en las Encartaciones, que no tenga escuela de primeras letras, y en varios puntos cátedras de latinidad, siendo aquellas muy concurridas de niños y niñas, para las cuales hay tambien en algunas partes escuelas gratuitas, en donde aprenden las labores propias de su sexo. En lo ecl. todos estos pueblos pertenecen al obispado de Santander, menos el valle de Gordejuela que corresponde á Calahorra, y se hallan distribuidos en las vicarías de Güeñes, que se estienda á los pueblos de Zalla, Galdames y Sopuerta; de Carranza, que por sí sola con sus barriadas forma otra vicaria aparte, mientras Arcentales y Trucios son de la vicaria de Valmaseda; el valle de Somorrostro de la de Portugalete, y Gordejuela de la de Orozco.

TERRENO: Su terreno, el mas fragoso de Vizcaya, está erizado de altos montes poblados de robles, hayas, castaños y madroños que los naturales llaman bortes, y producen

abundante carbon para abastecer sus muchas ferrierías y martinetes. Lleno todo este pequeño terr. de valles y desfiladeros cruzados de rios y arroyos innumerables, cubierto de bosques, árboles frutales, huertas y viñedos, y sembrado de caserío, dispersos por las faldas y crestas de sus montañas, y de barriadas agrupadas alrededor de las iglesias y ermitas en el fondo de sus valles, ofrece á la vista un aspecto muy risueño y pintoresco que no se causa de admirar al viajero. Tiene muchas canteras de piedra areniza y caliza, alguna que otra de jaspe moreno y varias minas de hierro, plomo y cobre, pero es la principal la famosa del monte de Triano, en el valle de Somorrostro, célebre ya en tiempo de Plinio, que le llamaba Monte de Hierro, y del cual se extraen anualmente como ochocientos mil quintales de vena de superior calidad para las ferrierías de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y algunas de Navarra, Castilla la Vieja y Asturias. Bañanlo 5 r., de los cuales el principal es el de *Cadagua* que toma su nombre de un peñascal, donde nace en el valle de Mena; pasa por la v. de Valmaseda y concejos de Zalla y Güeñes, y dividiendo la anteiglesia de Baracaldo de la de Abando, desagua junto á la torre de Luchana en la ria de Bilbao. El segundo tiene su origen en las montañas de Llanten y peñascales de Arceniega, pasa por el centro del valle de Gordejuela reuniendo varios arroyos y un riach. que baja de Zaldo, y en el concejo de Güeñes y su barrio de Sedupe se junta al Cadagua. Nace el tercero en la falda del monte San Sebastian de la Colisa, pasa por los valles de Arcentales y Sopuerta, y acrecentando su cuadal con varios arroyos que descienden de las montañas de Abellaneda y Beci, y con un riach. que viene de San Pedro de Galdames, toma su curso por unas encañadas y llanuras del concejo de Musquiz de Somorrostro, hasta el puerto de Pobeña, donde desagua en el Océano cantábrico. Tambien el cuarto tiene su principio en las montañas de la Colisa, y recibiendo algunas aguas de las de Mena y Carranza, pasa por los valles de Villaverde y Trucios, y en Orinon desemboca en el mismo Océano. El quinto se forma de varias fuentes de las montañas que caen al mediodía del valle de Carranza, y unido en el sitio llamado *Ambasaguas* con otro menor que baja de la felig. de Biances, se encamina por Gibaja al puerto de Laredo. Todos abundan de anguilas, truchas, bermejuelas y unos peces delicados que llaman loinas, y en el tercero se cogen algunos salmonetes. Hay así mismo muchas fuentes de aguas minerales y algunas termales, siendo la mas acreditada de las últimas la que brota en el l. de Carranza, en medio del r. que atraviesa aquel valle: la eficacia y virtudes de estas aguas son superiores á todo elogio; y es de creer que habiendo adquirido ahora su propiedad una asociación de capitalistas respetables, se concluirá la obra comenzada para un establecimiento de baños, digno de tan esquisitas y saludables aguas: con esto y con la realización de la proyectada carretera de que se hablará en el párrafo siguiente, logradas todas las comodidades necesarias para los concurrentes, vendrá dia en que la celebridad de estos baños llegue, con gran beneficio de la humanidad, á eclipsar la reputación de los mas celebrados.

CAMINOS. Hasta ahora las Encartaciones han estado bastante mal con respecto á caminos, pero actualmente tienen la nueva carretera de Bilbao á Valmaseda, que cruza de E. á O. en una estension de 4 leg., los concejos de Güeñes y Zalla, y se está abriendo otra que desde Sopuerta, en donde empalma con el camino real de Castro á Bercedo, y atravesando el concejo de Galdames, valle de Somorrostro y anteiglesia de Baracaldo con un ramal de Portugalete, debe llegar á Bilbao. Tambien es de creer que con el tiempo se realice el proyecto de construir otra ruta que desde Valmaseda ó sus inmediaciones y pasando por Arcentales, Trucios y Carranza, se enlace en el punto de Ramales con la carretera que conduce á Santander, uniendo así á dicha c. con Bilbao.

PRODUCCIONES. Sus cosechas son el trigo, maiz, alubias, judías, patatas, nabos, lino, manzanas, castañas y chacoli, del que se cogen como unas 140,000 cántaras. Sus frutas y verduras, principalmente las del valle de Gordejuela y concejo de Güeñes, son muy variadas y sabrosas. Hay tambien abundancia de pastos, en donde se cria bastante ganado lanar y vacuno. En sus montes se abrigan muchas liebres, zorros, gatos monteses y algunos corzos, jabalies y lobos, pocas perdices, aunque muy grandes y de un gusto esquisito, y algunas palomas y otras muchas pequeñas aves de paso; en sus vegas se encuentran chochas ó veeadas, agachadizas, cerece-

tas, ánades y codornices, aunque generalmente en escaso número.

USOS y COSTUMBRES, IDIOMA y FUEROS. Los Encartados son laboriosos, esforzados y robustos, se emplean generalmente en la agricultura, carretería, navegación, beneficio de las minas de fierro y su labranza, y muchos de ellos emigran anualmente á las Américas, en donde con su ind., trabajo y proverbial honradez, logran los mas hacer un caudal regular, que vuelven despues á disfrutar á su país; en algunos de sus pueblos casi todas las mujeres son panaderas, acudiendo ellas mismas á los mercados á la compra de granos, que muelen los innumerables molinos que por todas partes pululan en este país, y conduciendo el pan á la v. de Bilbao en donde es apreciadísimo por su esquisito gusto y finura. Aunque en las Encartaciones se ha perdido completamente el uso del vascoence, puede asegurarse que en remotos tiempos, fué su única lengua, como la de todo el resto del Señorío, de quien siempre fueron parte integrante; así es que sus barriadas y solares mas ant. conservan aun los nombres vascongados de su fundacion, tales son Berviquiz, Barrieta, Aranguren, Irazagoria, Güñes ó Gercones, Arangosti, Goicouria, Loizaga, etc. Sin duda el continuo roce con el terr. de Castilla, lindante por S. y O., que siempre ha tenido esta porcion de Vizcaya, y el haberse establecido en ella, desde muy antiguo, varios personajes de Leon que debieron ejercer mucha influencia en el país, segun lo demuestra lo ilustre de sus apellidos, armas y solares, fueron causa de que, introducida poco á poco la lengua castellana, llegase á remplazar á la vascongada. Esta circunstancia que acabamos de indicar, de haberse acogido á las Encartaciones algunos personajes de Leon, ha dado margen á fijar en semejante acontecimiento la etimología de aquel nombre, suponiendo que, fugados los tales personajes, á cuya cabeza se hallaba un infante llamado D. Hilario ó D. Rubio, de la corte de D. Alonso el Casto, por algunos disgustos que á este habian causado, se les juzgó y sentenció, y como á *Camistos* se les encartó, de donde tomaron la denominacion de *Encartaciones* los l. en que aquellos se afincaron y estendieron. Destituída se halla á la verdad de comprobantes históricos semejante asercion, pero tampoco hay prueba alguna en contrario, y los primeros autores que dieron esta noticia, no hicieron mas que adoptar la tradicion del país. Por lo demas no hay motivo alguno racional de dudar que siempre las Encartaciones formaron parte del Señorío de Vizcaya, lo primero, porque así lo indican la identidad de costumbres, caracter y leyes, y aun los accidentes topográficos del terreno, separado de Castilla por la aspereza y dificultad de las montañas y desfiladeros: lo segundo, porque en las diversas y multiplicadas donaciones hechas por los reyes de Asturias, Leon y Castilla, nunca se menciona pueblo alguno de las Encartaciones, aunque se citan casi todos los que confinan por la parte de Castilla con aquel terr., como Castro-Urdiales, Sobr, Ruesga, Llanteno, Meña etc.; lo tercero, porque ningún historiador antiguo habló de esta prov. como segregada de Vizcaya, y si el ob. D. Sebastian, primer historiador de la Monarquía restaurada por D. Pelayo, cita á Zaporta y Caranzano, como pobladas por D. Alonso el Católico, hay muy poderosas razones para decidir que no se refirió Sopuerta y Caranza de las Encartaciones, sino al Zaporta y Caranzo ó Carazo de Castilla, ya que así se infiere del riguroso orden geográfico con que el espresado ob. va nombrando los l. conquistados de los moros y poblados por D. Alonso, orden que observa con la mayor exactitud en toda su larga nomenclatura, y cuadra perfectamente al Zaporta y Carazo, espresados, mientras que se trastornaria de una manera ridicula refiriéndose al Sopuerta y Carranza de las Encartaciones; ya porque todos los datos históricos persuaden que estos últimos estuvieron siempre libres del yugo sarraceno, y tambien porque siendo el giro de las conquistas de D. Alonso por tierra de Castilla, que como interpuesta entre su reino y la morisma, era la que principalmente le interesaba poblar y fomentar para su defensa y ulteriores expediciones, no es regular que fuese á establecer poblaciones en el confin de Vizcaya, de cuyo punto nada podia temer, porque como dice el mismo ob.: *Atava namque et Vizcaya, á suis in colis reparare et semper esse possessa reperitur.* El caso es que las Encartaciones siempre han gozado de los mismos fueros que el resto del señorío, y que en todas las confirmaciones y juras de estos, se las menciona como á los demas infanzones, caballeros y escuderos de

la tierra llana. Por leves diferencias se apartaron del señorío en 1740, conservando empero una alianza y mancomunidad con él para los casos de fuero promiscuo, por cuyo motivo mandaron un sindico ó representante de todo el distrito á las juntas de Guernica, pero despues arregladas estas diferencias en 1798 y 1800, volvieron á incorporarse al resto del señorío, y cada pueblo continúa desde entonces enviando su apoderado á las juntas generales, como todos los demas de Vizcaya.

ENCEBRAS: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

ENCEBRICO: ald. en la prov. de Burgos, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna.

ENCEBROS (LOS): ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término. jurisd. de Barrax.

ENCIMA-ANGULO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 7 que componen el l. ó valle de Angulo. (V.)

ENCIN: casa de campo en la prov. de Madrid, part. jud. y término. jurisd. de Alcalá de Henares: srr. á la der. del r. Henares; tiene alameda y soto.

ENCINA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Montilla.

ENCINA: l. en la prov. y dióces. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Santa Maria de Cudueyo: srr. en un llano, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Julian mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santander; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Conflina con término. de la Abadilla y Santa Maria. EL TERRENO es de buena calidad. LOS CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres, alguna fruta y hortaliza, y buenos pastos; cria ganados y caza de varias aves. POBL.: 9 vec. 36 alm. CONTR.: con el ayunt.

ENCINA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de Navalucillos.

ENCINA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióces. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en una fértil campiña bañada al S. por el r. Agueda á 1/2 leg. de dist., teniendo al N. la cord. que divide esta prov. de la de Estremadura, en cuyo punto mas elevado se ve el conv. de Ntra. Sra. de Francia, formando dichas sierras, desde esta v. una deliciosa perspectiva con la eminencia de Picos, las magestuosas descendencias seguidas de otras alturas de consideracion, que se dilatan por espacio de 14 leg. desde dicho conv. hasta lo interior de Portugal. Goza de temperatura saludable y buen clima, y las enfermedades mas comunes tercianas. Las CASAS generalmente son bajas, pero algunas tienen bastante comodidad, hay una plaza mal formada así como las calles por la mala policia que se observa en la alineacion de edificios; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, sin otra dotacion su maestro que la retribucion que da cada niño, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, un capellan patrono de familia, un sacristan y un monaguillo, teniendo por anejos las felig. de Yugada y Olmo; y un cementerio fuera de la pobl. que en nada perjudica á la salud de sus vec. Conflina el término. al N. con Valdespino de Arriba; E. y S. con el r. Agueda y deh. del Olmo, y O. con término. del Bodon: pasa por él el r. Agueda á 1/4 leg. de la pobl., del que no se aprovechan las aguas por llevar el cáuce muy profundo, sino en dar impulso á un molino harinero; tambien hay en él 3 fuentes inmediatas á la v. de las que se surten sus hab. aprovechando las aguas de una charca para el consumo de los ganados. EL TERRENO es llano con pocas quebradas que forman algunos tesos, excepto la deh. del Olmo que tiene bastante de escabroso en direccion E. y S.; en todo él se cultivan 1,286 fan. de tierra. Los CAMINOS participan de la naturaleza del terreno y se encuentran en regular estado. PROD.: la principal es la agricola; mas se ejerce tambien en el tejido, por el método comun y los artefactos ordinarios, de lienzos bastos llamados caseros. PROD.: la del trigo es la mas abundante; criándose tambien algun centeno, algarrobas, pocas patatas y lino; criase ganado de toda especie en número de 100 cab. del lanar fino, 105 del cabrio, 18 cordero y 105 del vacuno, de las cuales 51 estan destinadas á la agricultura. POBL.: 120 vec., 400 alm. CAP. TERR. PROD.: 422,100 rs. IMP.: 22,166. Valor de los puestos públicos: 2,860 rs.

ENCINA (NTRA. SRA. DE LA): capilla ó santuario en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada: srr. en una altura, entre los térm. de los pueblos de Ozueta y Toral de Merayo: es bastante ant., aunque de mediana construcción. Debe su nombre á una copulenta encina que la cubre con su ramaje, y tiene la particularidad de no producir fruto alguno, y ser sus hojas lisas, sin picos en los rebordes, y de un verde mas claro que las demas de su especie: era notable por su elevacion, simetria, direccion del ramaje y derchura del tronco; pero un huracan la ha mutilado recientemente destruyendo su hermosura. Se celebra una romeria el lunes de Pascua de resurreccion, que suele tener desagradable fin, tanto por las rivalidades que entre sí tienen los mozos labriegos de los pueblos circunvecinos, cuanto por efecto del vino que con abundancia se consume.

ENCINA DE SAN SILVESTRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srr. en una ladera combatida por el viento O. y CLIMA sano. Las CASAS en número de 54 forman cuerpo de pobl. sin nada en ellas que merezca reseñarse: tiene una igl. (San Silvestre) anejo del beneficio de Villaseco de los Gamitos (1/2 leg.). El TÉRM. confina al E. con Tajuramientos: S. Doninos, y O. Valdesuero; en él hay un monte de encina próximo á la pobl. El TERRENO es de inferior calidad, y consta de 1,066 y 1/2 fan. de tierra en cultivo y 189 y 1/2 de monte y pasto, advirtiendo que en este número está comprendido el desp. de Valdesuero. Los CAMINOS conducen á Salamanca y Vitigudino y se encuentra en mal estado. PROD.: trigo, centeno que es la principal y algunas algarrobas: cria-se ganado especialmente de la clase del churro en número de 450 cab., 52 del cerdoso, 20 del asnal y 83 del vacuno, del que 35 estan destinados á la agricultura y hay caza de liebres y conejos. POBL.: con el desp. de Valdesuero 48 vec., 122 alm. CAP. TERR. PROD.: 543,750 rs. IMP.: 22,327. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,064 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ENCINA-CAIDA: alq. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. jurisd. de *Anchuras* (V.): tiene 12 vec., 60 alm.

ENCINACORBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (6): srr. en una gran llanura que forma el campo de esta v., á la izq. del r. Huerva; la combaten principalmente los vientos del N.; su CLIMA es saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes dolores reumáticos: tiene sobre 120 CASAS, inclusa la del ayunt.; una fuerte y ant. prision con mina que baja á la fuente del pueblo, que está á la falda del monte, junto á la puerta de su nombre; un hospital sin uso; igl. parr. sit. al NO., en cuya mayor elevacion se hallan vestigios de un cast. con 6 torreones comprendido en el recinto de la v., y sobre uno de ellos la torre actual de la igl.; y un cementerio en parage ventilado sin que perjudique á la salud pública. En derredor de esta pobl. se descubren vestigios de muros, con diferentes torreones y 4 puertas con aspilleras, viseras y rastillos, de los cuales se conserva la de San Roque al O., la de la Fuente al S. y la de las Eras-bajas al E. El TÉRM. confina N. con Aguaron y Carinena; E. Paniza; S. Villareal y Maynar, y O. Miedes. En su radio se encuentran algunos montes desp., y el resto dell. de San Gil, que hoy es pardina de este mismo pueblo, de Codos, Langa, Torralvilla y Mainar. El TERRENO, aunque escaso de aguas es fresco y de buena calidad; mantiene buenos viñedos, y seria tambien muy favorable al cultivo del olivo. Los CAMINOS son locales: solo por el E. cruza la carretera real de Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carinena por un ecargado particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, excelente vino, aceite y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero llamado de la Hoz á 1/4 leg. del pueblo, frente la venta nueva en la carretera real. POBL.: 116 vec., 789 alm. CAP. PROD.: 1.778,903 rs. IMP.: 108,600. CONTR.: 24,504.

ENCINAHERRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza: srr. al N. de esta pobl. á la dist. de una leg.

ENCINAR: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Granja de Torrehermosa.

ENCINAR-NUEVO seis labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillas,

ENCINARES: l. que forma ayunt. en union de San Lorenzo y Vallejondo, en la prov. y dióc. de Avila (13 leg.), part. jud. de Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (24), y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27). srr. en el camino que conduce desde el Barco de Avila á Miron, le combaten los vientos N. S. y O. y su CLIMA es propenso á irritaciones gástricas especialmente en las mugeres. Tiene 55 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren como 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 790 rs., y una igl. parr. (el Stmo. Salvador), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: tiene por anejos á los Sauces y el lloyo. El TÉRM. confina N. la Horcajada; E. Valle-hondo; S. S. Maria de los Caballeros y O. el r. Tormes: estendiéndose 1/2 leg. por N. y S., y 1/4 por E. y O., se encuentran en él 10 fuentes de buenas aguas y le atraviesa el referido r. Tormes. El TERRENO es de mediana calidad: hay varios montes poco poblados, que segun tradicion son los mas antiguos de este pais. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de la adm. de la cab. del part. por propio, los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, lino, patatas y yerbas: su mayor cosecha centeno: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; y en el Tormes excelentes truchas. IND.: la agrícola y una aceña. COMERCIO: la importacion de vino y aceite y esportacion de ganado vacuno, lino, truchas y garbanzos. POBL.: inclusos sus anejos San Lorenzo y Vallejondo, 122 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 1.558,750 rs. IMP.: 62,350. IND. FABRIL: 2,550. CONTR.: 3,491 rs. 7 mrs.

ENCINAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (7), dióc. de Palencia (8). srr. al pie de una cuesta en el valle de Esgueva, á la márg. izq. del rio que lleva el mismo nombre del valle; la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su CLIMA destemplado y propenso á fiebres viliosas y catarrales: tiene 120 CASAS; la de ayunt., un palacio llamado *Casa fuerte*, propiedad del marqués de Lorca, edificio de bastante capacidad y solidez, de mamposteria concertada, circunvalado de un foso de piedra de silleria y una muralla coronada de almenas con fortines en los 4 ángulos y 4 torres, se halla habitable y en el mismo estado que á mediados del siglo XV; hay una fuente de abundantes y buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (San Mamés), servida por un cura y un beneficiado. Confina el TÉRM. N. Castrillo de Don Juan; E. Guzman; S. San Llorente, y O. Canillas; dentro de él se encuentran varios manantiales y una erm. (San Sebastian). El TERRENO participa de valle y páramo; el primero de buena calidad, y el segundo de inferior; comprende un monte medianamente poblado; le baña como queda indicado el r. Esgueva sobre el que hay un puente de piedra. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Valladolid. Palencia Peñafiel y Roa. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Peñafiel, por una persona encargada al efecto, sin que haya dias fijos para la entrada ni salida. PROD.: trigo, cebada, centeno, anis, muelas; lentejas, cáñamo, patatas y vino: se cria ganado lanar, caballar y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. la pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. 2 telares de cáñamo y un molino harinero. COMERCIO: esportacion, para los mercados de Roa y Peñafiel, del sobrante de frutos, particularmente del anis, cuya cosecha en algunos años produce mas utilidades que la de cereales; en cambio se importan los art. de consumo de que se carece. POBL.: 108 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 500,000 rs. IMP.: 82,600. CONTR.: 13,112 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 7,413 rs., se cubre con los prod. del molino harinero y de unas heredades de propios.

ENCINAS: l. de la prgv. adm. de rent., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (15 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 2), ayunt. y felig. de Vizcolozando (3/4). srr. en las sierras de Avila, que desde esta c. se dirigen á la prov. de Segovia, pero en llano con esposicion al S., por cuya razon se halla ventilada en general por este aire y resguardado del N. por la espresada sierra: su CLIMA es sano: tiene 13 ó 14 CASAS bajas, pequeñas y de mala distribucion interior, pero forman cuerpo de pobl. en una calle sucia é irregular: hay una fuente de la que se utilizan los hab. para

sus usos y el de los ganados, así como de otros varios manriales del término. Este se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y confina N. y O. dehesa de Palazuelos; E. Ozrieva, y S. Vizcolozano: comprende sobre 400 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una. El terreno es todo de monte, flojo, pedregoso y de secano, produciendo próximamente lo cultivable en la proporción de 4 por 1, ha sido desamortizado en la última época constitucional casi todo el término de este pueblo y como su dueño lo haya dejado erial, no es fácil fijar lo que pueda cultivarse. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la cab. del part. prod., ind., comercio, pobl., riqueza y contr. van incluidos con su ayunt. (V.).

ENCINAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). sit. en llano le combaten todos los vientos, y su clima algo frío es propenso á tercianas, cuartanas y pleuresias: tiene 74 CASAS muy bajas y de inferior construcción, sin que formen calles regulares, hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 18 á 20 niños y 10 á 12 niñas que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, varios pozos de abundantes y buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un parroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria; por la parte del N. y del E. está cercada de unas cordilleras poco mas elevadas que el l.; al S. se halla una ermita (San Roque), y entre O. y S. una pequeña alameda regularmente poblada. Confina el término N. Carabias; E. Fresnedo de la Fuente; S. Aldeante y O. Navares de Ayuso: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: se encuentran en él 3 fuentes de buenas aguas llamadas del Val, de Valdellano y de la Huerta; la primera, que es la mas inmediata al pueblo, está cubierta de piedra de silleria á manera de bóveda, las demas se hallan en mal estado. El terreno en su mayor parte de buena calidad, se compone de una hermosa llanada con algunas pequeñas cordilleras: se cultivan como 1,200 obradas de 1.º, 2.º y 3.º clase; hay un prado boyal del pueblo, y otro de siega de particulares: tiene un monte bastante grande, pero de leña que solo sirve para quemar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, buenos por lo llano, pero en invierno intransitables por los muchos lodos que se hacen. El correo se recibe de la adm. de Sepúlveda por el primero que se presenta. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, litos, yeros y muelas; su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y cria alguna caza de liebres, conejos y perdices. ind. y comercio: la agrícola e importación de los art. de que carece el l. pobl.: 78 1/2 vec., 284 alm. cap. imp.: 64,928 rs. contr.: 8,000 rs.

ENCINAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Colomera.

ENCINAS DE ABAJO: l. con ayunt., al que estan agregadas las alq. de Cilloruelo y Huertas del Camino en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20) sit. en una llanura con libre ventilación y clima sano, siendo las estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Tiene 28 CASAS de mediana construcción, las que forman cuerpo de pobl.; una escuela de niños incompleta, concurrida por 22, cuyo maestro percibe una cantidad convencional; una fuente de buenas aguas, é igl. parr. de la clase de beneficios (Sto. Domingo), servida por un cura de primer ascenso, un sacristan y un monaguillo, teniendo aquella por anejo á Cilloruelo (San Vicente) 1/2 leg. de su matriz. El término confina al N. con Huerta part. de Salamanca; E. Morinigo del mismo part.; S. Cilloruelo, y O. Castañeda; y su jurisd. por el N. y E. con los primeros; S. Alba de Tormes, y O. con Calbarrasa de abajo: en él se encuentran las alq. ó desp. de Cilloruelo y Huertas del Camino, y le atraviesa el r. Tormes, estándose construyendo en la actualidad un puente para su tránsito en término de este l. El terreno es excelente para trigo. LOS CAMINOS son vecinales, pero se está construyendo la calzada que sale de Salamanca á Madrid, la que atraviesa por medio de este pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. recogiendola los que á ella van á algunas diligencias particulares. prod.: trigo y toda clase de cereales, siendo de la primera especie la mayor cosecha; hay ganado lanar que es el mas preferido, asnal y algun cerdoso,

poca caza de liebres, y en el r. se cogen muchas truchas, barbos, lencas y algunas anguilas. pobl. y riqueza: tiene 44 vec., 262 alm. cap. terr. prod.: 294,600 rs. imp.: 14,730. valor de los puestos públicos 1,270 rs.

ENCINAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (1 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1 1/2). aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). sit. en una llanura con buen clima y libre ventilación, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Consta de 48 CASAS, entre ellas la de la municipalidad; hay una escuela de enseñanza incompleta concurrida por 21 niños cuyo maestro percibe una cantidad convencional; y una igl. (la Encarnación), anejo de la de Siete Iglesias (1/2 leg.). El término confina al N. con la Veguilla; E. Portillo; S. Siete Iglesias, y O. Matamala Conejera, todos á 1/2 leg. de distancia; hay en él 3 fuentes de delgadas aguas y le atraviesa el r. Tormes que viniendo de Siete Iglesias, pasa despues á la Veguilla; no tiene puentes por esta parte, mas se atraviesa por un vado en épocas que no trae muchas aguas por último, tiene un monte de encina de 35 fan. de pasto y 100 de erial y matorral. El terreno es de primera calidad con 234 fan. de tierra en cultivo. CAMINOS: pasa por el término la calzada de Estremadura á Valladolid en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. conducida á Alba á cuyo punto va á buscarla el interesado ó alguna otra persona encargada. prod.: trigo, centeno y cebada, siendo la mayor de la primera especie que por un quinquenio se calcula en 20 por 1; se cria ganado lanar y cerdoso en número de 370 cabezas del churro, 10 del cabrio, 80 del cerdoso y 21 del vacuno habiendo 24 reses de este destinadas á la agricultura; hay caza de perdices, tórtolas y chorritos, y pesca de truchas, tencas, barbos y anguilas. pobl. y riqueza: 44 vec. 161 alm. cap. terr. prod.: 141,600 rs. imp.: 6,717 valor de los presupuestos públicos: 1,030 rs.

ENCINASOLA: v. con ayunt. fronteriza con Portugal, y aduana terrestre de primera clase en la prov. de Huelva, (20 leg.). part. jud. y administrativo de Arcena (8), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). sit. en una llanura bien ventilada á 1/2 leg. del r. Mutirga, con clima sano, y las enfermedades mas frecuentes los dolores de costado, producidos por el viento N. que es el que generalmente domina. El número de CASAS asciende á 750 de 5 á 6 varas de altura con mala distribución interior, formando cuerpo de pobl. Las calles son cómodas, estan empedradas y limpias, así como la única plaza que tiene de figura irregular, en la que se encuentran las casas capitulares. Tiene una escuela pública elemental, á la que concurren 100 alumnos, y 2 particulares de niñas, á las que asisten 50; un pósito nacional con su archivo, cuyo establecimiento administra el ayunt., siendo sus fondos 2,000 fan. de trigo, varios créditos y 6,000 rs. en efectivo. La aduana está servida por un solo empleado titulado administrador con el haber anual de 3,000 rs. La igl. parr. (San Andrés), es curato de primer ascenso y está servida por 2 curas economos de nombramiento del metropolitano, 3 presbíteros, un menorista, un sochantre, un sacristan y un organista; es tan pobre de vestiduras y otros ornamentos cual pocas en otros obisposados; la fundación de este templo se hace remontar á la época de los reyes Católicos, por haberse encontrado en sus archivos monedas de aquel tiempo; consta de una nave de 30 varas de long. por 15 de lat., perteneciendo su arquitectura á la del siglo XVI: no contiene pinturas ni estatuas de mérito, y solo la capilla principal corresponde al estilo plateresco, edificada á mediados del siglo pasado: hay 3 ermitas, 2 rurales y una en la pobl., siendo la advocación de las 2 primeras Virgen de Flores y Roca Amador, y de la segunda los Santos Mártires. La municipalidad tiene casa propia y hay una cárcel en mal estado; 4 fuentes públicas estramuros, abundante solo una de la que se surten los vec. para los usos domésticos y de las otras los ganados: el cementerio se encuentra sit. á 200 varas de la v. en terreno llano y de libre ventilación sin que perjudique en nada á la salud pública. El término confina al N. con el de Jerez de los Caballeros (3/4 de leg.); E. Higuera la Real (1 leg.); S. con el de Aroche (2 leg.), y O. con el reino de Portugal (3/4); por él y como á una leg. de la v. corre el r. Mutirga en dirección al Guadiana; tiene aquel su origen en la v. de Fuentes Heridas y es de curso perenne, de mucha agua, y solo en el estio puede vadearse á pie; le confluyen los r. Silla y Caño que corren tambien por este término; sus desbordamientos causan notables perjuicios, y sus corrientes dan im-

pulso á 7 molinos harineros. Apesar del respetable caudal de aguas que lleva por este término, no tiene puentes, lo cual perjudica á la pobl. por el ningún tránsito de gentes que se advierte, de las que desde Estremadura se dirigen á Ayamonte, Huelva y Portugal. El terreno es montuoso, pedregoso y generalmente infructífero: se puede dividir en 6 suertes; 4 de 1,000 fan. cada una, y de estas la mitad infructíferas, las otras buenas para ganado cabrio y para la labor, las cuales se subdividen en primera, segunda y tercera calidad. Hay bosques de jaras en abundancia y encinas, cuyo número será aproximadamente el de 40,000 pies, cuyo arbolado y unos 15,000 alcornoques que cuenta, está á cargo del ayunt. que tiene sus dependientes para guardarlo; entre los montes del término se distingue la *Umbria del Moro* que forma cord. hasta la sierra de Aracena, y se encuentra al O. de la pobl. á 400 varas de altura sobre el nivel del llano. CAMINOS, únicamente los locales y de herradura, encontrándose en mal estado. La correspondencia llega los martes y sábados, saliendo los mismos días y se recibe de la cap. del part. IND.: la general es la agrícola; mas parte de sus hab. se dedican á la arriería y las mujeres á tejer lienzo y paños para los usos domésticos. COMERCIO: se hace con el sobrante de granos y ganados que se exportan por los naturales y algunos forasteros, verificándose estas especulaciones, unas veces á dinero y otras en cambio de frutos del reino; el movimiento de su aduana en los años á que se refieren pueden verse en los siguientes estados:

Noticia de los artículos que han salido por esta aduana para el extranjero, en los dos años de 1845 y 45, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	816	22	338	169
Arroz.	Id.	"	8	8	"
Azúcar.	Id.	"	6	6	"
Cebada.	Fanegas.	106	77	183	91
Centeno.	Id.	31	"	31	"
Dinero	Rs. vn.	5700	11780	17480	8740
Frutas verdes.	Arrobas.	84	39	123	61
Ganado caballar.	Número.	"	96	96	"
Ganado vacuno.	Id.	13	15	28	14
Harina	Arrobas.	280	"	280	"
Herraje.	Id.	10	"	10	"
Jabon.	Id.	3	34	37	18
Lana	Id.	89	203	292	146
Madera.	Id.	21	"	21	"
Papas.	Id.	"	30	30	"
Pejido de lana.	Piezas.	"	52	52	"
Trigo.	Fanegas.	927	133	1060	530
Total valor de estas mercaderías	Rs vn.	17642	141241	191783	95891

Artículos que han entrado en esta aduana procedentes del extranjero en los dos años de 1844 y 1845, según los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO ó MADIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cera	Arrobas.	4	6
Cobre.	Libras.	47	"
Cueros y pieles.	Id.	3,836	1,429
Gallinas.	Número.	"	9
Lino	Quintales	"	6
Paño	Varas.	"	50
Trapos	Arrobas.	"	6
Tripas secas.	Libras.	"	354
Valor total de estos art.	Rs. vn.	7,020	4,326
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1,506	1,015

PRODUCCIONES. Las especies que mas abundan comparativamente son, trigo, cebada y avena, bastando para el consumo con un pequeño sobrante. El prod. de las mismas en un año comun por quinquenio ascenderá á 10,000 fan. de trigo, 8,000 de cebada y 5,000 de avena: los art. que se importan de las v. de Fregenal, Higuera la Real y c. de Moguer son el vino, aceite y legumbres: hay cria de ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, ascendiendo el número del primero á 8,000 cabezas, 5,000 del segundo, 3,000 del tercero y 1,000 del último, cuya mitad es de labor y caza de conejos, perdices, liebres, jabalies, ciervas y venados. POBL.: 730 vec., 3,000 alm. CAP. TERR. PROD.: 8.134,985 rs. IMP.: 363.060. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. y se cubren con los fondos de propios que consisten en una deh. de encinar de 1,000 fan. y unos egidos de muy corta estension; dicha deh. tiene 3 leg. de estension y está valuada en 18 millones de reales; es comun de los pueblos de Aroche, Encinasola y Mora (de Portugal), y su aprovechamiento está arreglado por tratados entre las cortes de España y Portugal verificados en el año 1542 por medio de los respectivos ministros plenipotenciarios.

ENCINASOLA DE LOS MINAYAS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término jurisd. de Taberaed Abajo. Confina su término al N. con Gejo de Diego Gomez, de quien es anejo en lo espiritual; E. Berrocal; S. Padierno, y O. Diego Gomez; todo él es de monte, pasto y arbolado de encina. El terreno es de buena calidad y prod. mucha bellota, yerba y unas 400 fan. de centeno; hay ganado vacuno, y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 1 vec., 3 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES: 1. con ayunt. del que forma parte el pueblo de Picones en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). SIT. parte en llano y parte en una hondonada, con libre ventilación y buen clima, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas, mas no se esperimentan sino desde setiembre hasta primeros de invierno. Tiene 128 CASAS poco notables, las que forman cuerpo de pobl. con una plaza muy pequeña, que tanto esta como las calles estan sin empedrar y generalmente muy sucias; hay una escuela de ambos sexos con edificio propio concurrida por 50 niños y niñas á cargo de un maestro dotado con la suma de 1,200 rs. anuales; igl. parr. de la clase de vicarias (San Juan Bautista), con el anejo de Picones (San Ildefonso), servida aquella y este por un economo esclaustrado, un sacristan y un monaguillo; para surtido de los vec. y de los ganados de los mismos tienen 2 fuentes en la pobl. de abundantes aguas aunque de mediana calidad, y por último un cementerio es situacion ventajosa. El término confina al N. con los de Valderodrigo y Villasbuenas; E. Guadramiro; S. Picones, y O. Barreras; atraviesan por él y muy inmediatos al pueblo 2 arroyos de poca agua titulado uno Arroyo grande, que se encuentra al O. y su direccion es al Huebra, donde desagua, y el otro conocido por arroyo de Jareton, confluye en el indicado r.; este tiene un puente de piedra de poca elevacion en el camino de Picones, y aquel 2 de la misma materia, uno en el camino de Barreras y el otro en el de Villasbuenas. El terreno participa de monte y llano y se cultivan en él 200 fan. de primera clase, 300 de segunda é igual número de tercera. Los caminos son de carril y herradura; conducen á los pueblos comarcanos y se encuentran en regular estado. PROD.: la mas abundante es el trigo y algun centeno, de cuyas especies se cogen anualmente 3,800 fan. calculadas por un quinquenio, cantidad insuficiente para las necesidades del pueblo, cuyos vec. se proveen de los mercados de Vitigudino, Ledesma y otros; criase algun ganado lanar y cabrio en número de 240 cabezas, habiendo 90 reses de labor, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 128 vec., 500 alm. CAP. TERR. PROD.: 806,562 rs. IMP.: 40,128. Valor de los puestos públicos: 3,275. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,503 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ENCINAS-REALES: ald. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (26), part. jud. de Lucena (3): SIT. en un declive suave y con buena ventilacion, siendo las enfermedades reinantes los flujos de sangre, cólicos, fiebres biliosas é inflamatorias, toses, ronqueras y reumas. Tiene 260 CASAS por lo comun de 2 pisos, pero todas de mala distribucion interior, una plaza pequeña, una escuela de primeras letras, una fuente pública y en las casas varios pozos; una igl. parr. (Ntra Sra. de la Esperacion), anejo de una de las de Lucena y servida por uno de los curas párrocos de esta,

habiendo además otros 3 sacerdotes, de los cuales 2 son esclaustrados, es de primer ascenso y de patronato del Excelentísimo Sr. duque de Medinaceli; en los afueras de la pobl. se hallan una ermita (Jesus de las Penas) y el cementerio que no puede perjudicar la salud de los hab. Confina el TÉRM. N. Cabrera; E. Rute; S. Archidona y Antequera, y O. Estepa y Águilar. El TERRENO participa de monte y llano, y es de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS: los comunales, que todos son de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de Lucena tres días á la semana, y se despacha los mismos que en dicha c. prod.: aceite, vinos y cereales; ganado caballar, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro de aceite y 3 prensas para elaborar este. COMERCIO: la importación de cuanto pertenece al vestido y la exportación de aceite y algunos granos. POBL.: 356 vec., 1,424 alm. CONTR.: 22,913 rs. 6 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. EL ART. PART. JUD.)

ENCINEDO: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. (V. NELLUIS), perteneciente á la abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de la Baña: str. en una ladera á la márg. izq. del r. Cabrera; su CLIMA bastante sano: Tiene 42 CASAS, la mayor parte de tierra cubiertas de losa ó paja, formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San Mamés), matriz de la de Trabarros, servidas ambas por un vicario titulado rector que nombra el cabildo de Villafranca, y buenas aguas potables. Confina N. Marrubio; E. Quintanilla; S. Losadillo, y O. Forua. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso en su mayor parte y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado Losada. LOS CAMINOS son locales y malos, PROD.: centeno, patatas, lino, y heno; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza. POBL.: 41 vec. 167 alm. CONTR.: con el ayunt.

ENCINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Isabel de Encineira. (V.) POBL.: 10 vec. 62 almas.

ENCINEIRA (SANTA ISABEL DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/2), str. á la der. del r. Vivey, entre los montes Cerredo y Lourido, con buena ventilación y CLIMA sano: se compone de los l. de Aldea de abajo, Aldea de arriba, Meiral y Sesmil, que cuentan 40 CASAS. Segun tradicion el l. de Sesmil era el campamento de la legion que taladró el monte que llaman *Furado*, por donde pasa el Sil, la cual se dice constaba de 6,000 hombres. La igl. parr. (Sta. Isabel), es aneja de San Miguel de Montefurado. El TÉRM. confina al N. con el de su matriz; al E. y S. con Laroco, y por SO. y O. con el mencionado r. Vivey. Hay fuentes de excelente agua, y el TERRENO destinado al cultivo de buena calidad. LOS CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, patatas y legumbres: hay ganado vacuno y de cerda: se encuentra caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec. y 121 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

ENCINILLA: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Manzanares, térm. de Membrilla. str. junto al monte de la Mancha, en el camino de Argamasilla de Alba, dist. una leg. larga de Manzanares.

ENCINILLAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Colomera.

ENCINILLAS: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). str. en una pequeña pendiente; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano: tiene 40 CASAS de un solo piso bajo, y de regular distribución interior, sus calles (á escepción de la llamada de Segovia), son irregulares; hay un pósito de 200 fan. por mitad de trigo y cebada; casa de ayuntamiento que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 24 niños y niñas, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado convencionalmente por el ayunt. y padres de sus discípulos, y una igl. parr. (San Vicente Martir), servida por un párroco, cuyo curato es de ascenso y de provision real y ordinaria. En las afueras de la pobl. se encuentra una arboleda de chopos, una fuente pública abundante y de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Roda y Cantimpalos; E. Mata del Quintanar; S. San Medel, y O. Valseca, estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones. El TERRENO en su mayor parte es llano, y en lo gene-

ral de buena calidad; hay 2 prados de regadio, y está fertilizado por un arroyo titulado de *San Medel* que pasa inmediatamente al pueblo, y aunque de curso perenne, de poca agua: tiene un puente de barda para uso de los vecinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. EL CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobo y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola; importación de los art. ds. que carece el lugar. POBL.: 35 vec. y 136 alm. CAP. IMP.: 55,047 rs. CONTR.: 4 á 5,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 950 rs. que se cubren con el producto de 50 fan. de trigo y cebada por mitad, que rentan las fincas de propios.

ENCIO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3). str. casi en la cúspide de una colina de figura cónica irregular, á la que se sube por una senda ó camino que en forma de caracol la rodea; combatenla los vientos del S. y E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por unos 16 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo anuales, igl. parr. (San Cosme y San Damian), servida por un cura beneficiado, una ermita sin uso con el título de San Juan de Acre, sit. cerca de la pobl., y varias fuentes de muy buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sta. Gadea; E. Ameyugo; S. Pancorbo, y O. Obarenes. El TERRENO es de mediana é infima calidad, comprendiendo un monte poblado de encinas, que los vec. han cuidado con bastante esmero: bñalo un pequeño arroyo que corre por la falda de la colina de que se ha hecho mérito. Por su jurisd. cruzan las carreteras de Vizcaya á Burgos y la de Santander á la Rioja; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Pancorbo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, habas, alubias, patatas, maíz y hortalizas; el ganado necesario para la labranza; y caza de muchas perdices, y algunas liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec. y 62 alm. CAP. PROD. 336,210 rs. IMP. 32,000. CONTR. 1,289 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 220 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

ENCISA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela: apenas queda noticia, ni memoria de su existencia; solamente se sabe que el ant. l. confinó con las Bárdenas y con Castiliscar (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza.)

ENCISO: v. con ayunt. en la prov. de Logrono (10 horas), part. jud. de Arnedo (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Calahorra (7 y 1/2). str. á la izq. del r. *Cidacos*, en el declive de un cerro en dirección al SE., entre dos alturas llamadas Guillera y San Juan: está perfectamente ventilado, y el CLIMA algo frio, es saludable. Tiene 160 CASAS, de buena construccion y 7 solares, distribuidas en varias calles y una plaza, en la cual hay una fuente pública de buena agua para surtido del vecindario; casa municipal y la llamada del consejo en la que está el peso de la v. y la carnicería, en cuyo último punto se encuentran el local destinado para la escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada con 4 rs. diarios, y además la retribucion que pagan mensualmente por clases los 70 alumnos que la frecuentan; un hospital comun á la jurisd. de esta v. en muy mal estado, y de tan reducida capacidad, que solo caben 3 camas en una pequeña sala, habiendo además la cocina y un cuarto para la hospitalera: sus rentas consisten en 99 rs., producto de un censo y alquiler de una habitacion. Hay tambien 2 igl. parr. (Sta. Maria de la Estrella y San Pedro Apostol), y 7 filiales dependientes de estas en la forma siguiente: Navalsar, Poyales, El Villar, Garranzo, Las Ruedas, La Escurquilla y barrio de Baldevigas, su anejo; su cabildo se compone de 14 beneficiados perpetuos que las sirven del modo siguiente: 8 con título actual de curas párrocos, y los restantes eventual de tales, haciéndose todos los años eleccion para su servicio: todos los curatos son de patronato y presentación del cabildo, de cuyo nombramiento es el organista que sirve á ambas parroquias y el sacristan de cada una. Desde 1841 quedaron separados de la jurisd. de esta v. los pueblos de Navalsar, Poyales y El Villar, pero se supone que esta separacion sea únicamente en lo civil, conservándose en el mismo estado respecto á lo ecl. Las fab. de las igl. matrices que hemos mencionado, son de sillera de piedra negra; habiendo en la de Sta. Maria, que es muy capaz y suntuosa, 2 pilares aislados que forman una

cruz: como una de las mas notables del obispado, sobresale particularmente por los hermosos retablos de que está adornada, distinguiéndose principalmente el mayor titulado de Sta. Maria, construido de nogal y compuesto de 3 cuerpos, que quizá es uno de los mejores del siglo XVII; fué su costo de 3,400 ducados, de los que el Excmo. Sr. duque de Medinaceli dió 2,000 por via de limosna: ademas hay otros 6 altares modernos y 3 ant., todos de madera, dorados, de la mejor arquitectura y escultura, y de muy buen gusto. A la espalda del referido altar mayor, se halla un camarín ó segunda igl. mas pequeña, pero de igual estructura que la principal, con un vistoso retablo tambien dorado, bajo la advocacion del Dulce Nombre de Jesus, habiendo una media naranja abierta con su chapitel de pizarra: en el interior de sus paredes se hallan pendientes muchos cuadros de pintura representando piernas, brazos, pechos, etc. los cuales demuestran los devotos que tiene la imagen de Nuestra Señora de la Estrella, á espensas de los cuales se han colocado sus nombres y apellidos con los dias y años que los regalaron. Se refiere que las dádivas hechas á esta Sta. imagen, se deben á los prodigiosos milagros que ha obrado y se cuentan piadosamente de la misma; los que segun informacion practicada por el Ilmo. Sr. obispo de la dióc. D. Gonzalo Chacon y Velasco, se asegura pasaban de 60 en este solo obispado hasta 1632: habiendo verificado otros varios hasta el dia. La antigüedad de esta Santísima Virgen se remonta á una época muy remota, resultando segun las noticias que tradicionalmente existen, que en la invasion de los moros á España, en tiempo del rey D. Rodrigo, los cristianos que se retiraron á las montañas de Oviedo y Leon, huyendo del furor de los sarracenos, se llevaron consigo todas las reliquias é imágenes de mayor devocion, entre ellas la de la virgen que nos ocupa. Llegados que fueron á dichas montañas la colocaron en una ermita y hospital de Peregrinos que hay á 1 leg. de dist. de la c. de Leon, cuyo santuario, titulado de Ntra. Sra. del Camino, es de mucha devocion en todo aquel pais. lanzados de España los moros, un capitán, natural de esta pobl. que servia bajo las banderas del rey de Leon, se dice que pidió esta imagen en premio de sus servicios, y se la llevó hasta la v., guiado todo el viaje por una estrella que se le presentó, en razon á lo que tenia que caminar de noche y esconderse de dia en la espesura de los montes por haber intentado robársela los naturales del pais, cuya circunstancia determinó el título que lleva de Ntra. Sra. de la Es'trella. Esta imagen de mucha devocion, como queda dicho, en esta pobl., y en todo el obispado, está construida de nogal; es muy dura y pesada, de semblante moreno y agraciado, sosteniendo al niño Jesus sentado sobre su rodilla izq., y abrazándole con la mayor ternura: este tiene un pajarito en la mano graciosamente colocado. Existen todavia en esta pobl. algunos trozos de las ant. murallas que la circuyeron, y algunos torreones, particularmente sobre la v. donde estaba el castillo con dos fosos ó incisiones en piedra viva, de las cuales se dice que tomó el nombre la poblacion: hasta principios de este siglo hubo 3 puertas de las 5 que antes se conocian, las cuales fueron derribadas por su mal estado, y se llamaban de Juan ó Collado al N., Solo-villa al NE., la del Postigo al E., la de Santolino al S., y la del Portillo al O. Se asegura por tradicion que los Cameros Altos pagaban cierto feudo para la conservacion de dichas murallas, y aun personas que viven afirman haberlo oido á otras que se hallaron presentes al tiempo de efectuar el pago de dicho feudo en el siglo XVII. Confina el TÉRM. N. con Munilla y Zarzosa; E. Prejano; S. Pedro Manrique y Muro de Aguas, y O. Yanguas: se estiende de N. á S. 1 y 1/2 hora y 2 de E. á O. A una hora de dist. hay una nevera de piedra sillería, de cuyo sitio condujeron en 1818 el agua de la fuente que se halla en la plaza y hemos citado en otro lugar: cruza por la jurisd. del espresado térm. el r. *Cidacos*, que al principio corre de O. á E. y despues va torciéndolo en direccion al N. por entre peñascos y alamedas; se fertiliza con sus aguas y las de los barrancos que le atraviesan, una buena estension de la misma, las que en sus fuertes avenidas causan daños de consideracion, tanto á las tierras inmediatas que riega como á las nombradas alamedas contiguas; dando impulso al propio tiempo á sus molinos y fáb. de paños. El TERRENO es casi todo quebrado y lleno de barrancos y elevaciones que de la parte de Monte Real y de la Isasa, vienen dirigiéndose al r. Cidacos; en su mayor parte es de secano, y tanto en los montes del comun como en los nombra-

dos de Mingo-monge, Mingo-cerrillo, Cabeza-rey y la Hombría, que son de la nacion, hay arbolado de roble, encina, haya, pequeños avellanos y mucha estepa; y en la huerta algunos árboles frutales, y en particular nogaleras de que abunda bastante. CAMINOS: todos son de herradura, y el de Yanguas muy peligroso. El CORNEO se recibe por el conductor de la correspondencia de Munilla á Logroño, que lleva tambien la de este pueblo los lunes y jueves regresando los miércoles y sábados. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, lana, toda clase de legumbres y hortaliza, y algunas frutas; habiéndose cogido en el siglo pasado bastante vino, aceite y seda de que ahora carecen: se cria ganado lanar churro y cabrio; y se mantienen caballerías de labor precisas para la labranza y arriería; hay caza de perdices, liebres y otros animales dañinos. ARTES É IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda consiste en 2 molinos harineros, 3 batanes y 2 fáb. de paños movidos unas y otros por las aguas del r. Cidacos, por medio de acequias tomadas á corta dist. Las fáb. ocupan sobre 40 operarios, constando que antes de establecerse la segunda que existe desde 1741 al 42, importaban los jornales de los operarios de la primera 13,800 rs. y se fabricaban 31,860 varas de paño; ahora ha aumentado considerablemente el número de varas que se fabrican; pudiendo prudentemente fijarlo á una doble cantidad. Hay tambien 12 telares de pañetes y bayetas, los que con sus lites emplean 1,200 operarios, y se calcula que consumen 560 a. de lana y construyen 220 piezas de dichos géneros, que valuado su importe ascienden á 110,300 reales con poca diferencia: todas las labores para preparar las primeras materias se hacen en el mismo pueblo. COMERCIO: 4 tiendas al por menor, y esportacion de lana sobrante y demas géneros que se trabajan en las fáb. de la v., cuya estraccion se verifica por los naturales de la misma; se importan vino y aceite, de los pueblos de Arnedo, Herce y otros, de la que son los art. mas escasos, lo mismo que las frutas y verduras que se venden á metálico. POBL.: 143 vec. y 616 alm. CAP. PROD.: 2.322,130 rs. IMP.: 69,663. CONTR.: de cuota fija 8,974 reales. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,226 rs. 13 mrs. que se cubren con el producto de los propios, consistentes en el meson y dehesa llamada de los Caballos que reditan 1,200, y lo que falta por reparto vecinal.

ENCOMIENDA: coto en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Zarza junto Alange: sit. á orillas del r. Matachel á 1/4 leg. O. de la Zarza: correspondió á la encomienda de Alange y pertenece á propiedad particular, despues de la desamortizacion de estos bienes.

ENCOMIENDA (LA): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Perilla de *Castro*. (V.)

ENCOMIENDA (LA): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Peñausende.

ENCOMIENDA DE MONTEALEGRE: (V. MONTEALEGRE)

ENCONTRADA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, término de *Altube*: una casa.

ENCROBAS: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; compuesta de las felig. de Cerceda, Encrobas y Queijas, cuyo señorío ejercia el marques de Astorga y D. Lucas Sanchez de Boado, quienes nombraban juez ordinario.

ENCROBAS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordes (2 1/2) y ayunt. de Cerceda (1/2): sit. en el Valle de Barcia, y á la izq. del riach. que de Montemayor y Cerceda, baja á unirse al Mero: con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Abieira, Belesar, Bustobedro, Buris, Francelos, Gichar, Gonton, Lousa, Outeiral, Pontojo, Quintan y Soriga, que reunen 180 casas de pocas comodidades. La igl. par. (San Roman) es única y bastante capaz. El TÉRM. confina con San Martin de Cerceda y San Andrés de Meirama, y le bañan las aguas que se mezclan con el indicado Mero. El TERRENO llano y en lo general fértil. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORNEO se recibe por la cap. del part. prod. cereales y alguna hortaliza; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza con especialidad de lobos y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL.: 180 vec., 991 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ENCRENTES (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Arzuá (3) y ayunt. de Tovro (1); sit. á la der. del r. Ulla, con buena

ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Quintas y San Miguel, que reúnen unas 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), es anejo de San Pedro de Ribeira con quien confina el TÉRM.: á este le bañan los derrames de varias fuentes que desaguan en el indicado r., al que cruza un puente de madera denominado Remisquide. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: maíz, trigo, vino y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 115 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

ENCRUCELADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de Suegos. (V.) POBL.: 7 vec., 38.

ENCRUCILLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Broflon y felig. de San Juan de Abrence (V.): POBL. 2 vec., 11 almas.

ENCRUCILLADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de Piñeira. (V.)

ENCRUCILLADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Salvador de Toldaos (V.): POBL.: 5 vec., 25 alm.

ENCRUSILLADA: pueblo en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de los Silos (V.)

ENCHOUSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas.

ENDERIZ: l. del valle y ayunt. de Olabar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), arcep. de Anué. SIT. en un barranco ó canal dominado por 2 sierras al N. y S.: CLIMA sano, bastante húmedo y algo frío; los vientos reinantes E. y NE.: tiene 16 CASAS, igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un vicario, cementerio y una fuente de buenas aguas. El TERRENO se estiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Olaiz; E. Anoz; S. Sorauren, y O. Olabe. El TERRENO es de mediana calidad; pero los naturales lo hacen bastante productivo; por la izq. del E. pasa un r. que llaman Mediano, atravesando todo el valle; en las faldas de los montes hay buenos pastos para ganado lanar. CAMINOS: uno principal que dirige á Pamplona y otro carretil de montaña. El CORREO se recibe de la cap. por el baliger del valle, 3 veces á la semana. PROD.: maíz, trigo, patatas, legumbres y otros menzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. y demas (V. el art. del valle.)

ENDERROCAT: cabo con una torre en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, part. de Palma, departamento de Cartagena.

ENDRIGA ó SALIENCIA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somie do (2). SIT. al estremo meridional de la prov., en los montes que la separan de la de Leon. La combaten principalmente los aires del N., S. y O.; el CLIMA es muy frío, y las enfermedades comunes, dolores de costado, catarros y fiebres. Tiene 200 CASAS repartidas en los l. de Arvellales, Endriga y Saliencia. Hay 2 escuelas de primeras letras, la una en el l. de Arvellales dotada con 320 rs., y la otra en el de Saliencia con 400, frecuentada cada una por 30 á 40 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita en el l. de Avellades, dedicada á Sta. Marina, y otra á Sta. Ana en el de Saliencia. Por el lado del O., inmediato á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. Teberg; E. Torrestio, en el ayunt. de la Majua, prov. de Leon; S. Valle del Lago, y O. Begoy; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Dentro del mismo y en el paraje llamado la Mesa habia una capilla dedicada á Ntra. Sra., construida con todo lujo y magnificencia, segun tradicion, por D. Pelayo, actualmente está arruinada y sirve para albergue de transeuntes; sus imágenes y ornamentos sagrados fueron trasladados á la igl. parr., de órden de la autoridad ecl. El TERRENO es montuoso y quebrado, bien que tiene algunas llanuras considerables de que haremos mencion. Toda la parte del S. se encuentra dominada por elevadas cumbres cubiertas de hayas, robles, plátanos, acebos, avellanos bravos, zarzales y arbustos. En el paraje denominado las Calderas, brotan fuentes muy copiosas, y de ellas se forma el r. denominado Saliencia á 1/4 de leg. del l. de este nombre: tiene dicho r. dentro de este término 4 puentes de piedra, 3 de ellos no lejos del mencio-

nan l., y el otro en el de Endriga: recibe el arroyo Argojos en térm. particular de Saliencia; el de Pandiello cerca de Endriga; el de este último nombre, que divide el l. en 2 barrios; el de Rioseco en medio de Endriga y Arvellales, y otro riach. que pasa por enmedio de este último pueblo, todos ellos casi secos en el estio, llevan mucha agua durante el invierno. Al S. de Saliencia en lo mas alto de las montañas se halla la vega de Camayor de 1/4 de leg. de long. y de 1/8 de lat. circunda por N. y S. de grandes peñascos; produce muy poco, porque ocupa una posicion muy elevada, fria y cubierta de nieves, la mayor parte del año; únicamente en los 3 meses de junio, julio y agosto, pastan en ella los ganados lanares merinos. A 1/8 leg. de dicha vega, hacia el E., se encuentra una laguna llamada Llanegro de casi 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho: sus aguas se conservan siempre claras y dulces, aunque algo insípidas, y se aumentan algun tanto con las nieves y lluvias; se cree con algun fundamento, que las indicadas fuentes de las Calderas proceden de dicho lago. Causa admiracion á los viajeros el ver en medio de tan ásperas y elevadas montañas, dos llanuras tan grandes como las de la Vega y del Lago. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real Madrid á Oviedo, llamado Carretera de la Mesa, donde existe la Albergueria ó venta de que hicimos mérito, desde Torrestio, prov. de Leon, cruza otro camino, que pasando por los 3 de esta felig., dirige á la cap. de ayunt. PROD. con escasez, trigo, centeno, cebada, patatas y muchas yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, caballo, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, no faltan lobos ni osos, y tambien se encuentra pesca de truchas: IND.: la agrícola, un batan, 3 molinos harineros y tegidos de lana para vestirse la gente labradora. POBL., 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

ENDRINAL: v. con ayunt., al que estan agregados la ald. de Casas de Monleon, la alq. de Villar de Leche, los desp. de Mesegal y la Granja de Monreal, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeiros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en un llano bastante pantanoso en tiempo de invierno, pero con CLIMA muy sano y perfectamente ventilado. Tiene 115 CASAS, formando cuerpo de pobl. entre ellas la de la municipalidad bastante capaz; en la que está una escuela de primeras letras concurrida por 50 niños y niñas, dotada con 100 ducados, percibiendo ademas el maestro una retribucion convencional de los padres de los alumnos que asisten, y la cárcel que ocupa el piso bajo de este local, bastante oscuro y reducido: la igl. parr. (San Pedro), beneficio de segundo ascenso, está en la actualidad servida por un ecónomo esclaustrado, un sacristan y un monaguillo; el templo es muy bueno y bastante capaz; á la salida de la v. se encuentra una ermita titulada Cristo del Humilladero, y otra en el desp. del Mesegal, y tambien una abundante fuente de agua, con un pilon ó charca para el surtido de sus vec., pues los ganados la toman en 3 arroyos perennes que al mismo tiempo sirven sus aguas para el riego; el cementerio sit. en direccion E. y á unos 100 pasos de la v., se halla en mala posicion por ser el terreno que ocupa muy húmedo y pantanoso. El TÉRM. confina al N. con la alq. de Villar de Leche; E. Aldeanueva de Campomojado y Casafranca, ambos del part. de Alba de Tormes; S. los Santos, y O. Monleon y casas de Monleon, estendiéndose por ambos lados 3/4 de leg., con inclusion de los desp. de la Granja y Mesegal; en él se encuentran algunos prados, un gran valle de buenos y abundantes pastos, y un monte de encina llamado de la Calamorra, con cuya bellota se ceban los cerdos que se consumen en la v. El TERRENO es fuerte y de miga, casi todo de regadio, dividido en varias suertes de la propiedad de los vec. de la misma. Los CAMINOS son de travesia, y en el invierno se ponen en mal estado á causa de lo pantanoso del piso. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Frades, á donde la trae un ordinario desde la cap. de la prov. PROD.: algun trigo, insuficiente para el consumo, mucho y buen lino, patatas y demas legumbres, de las que se surten los pueblos comarcanos; hay ganado de toda clase en número de 590 cab. del lanar fino, 108 del churro, 297 del cabrio, 58 del cerdos, 45 del asnal, 11 del caballo y 306 del vacuno, del cual 216 reses estan destinadas á la agricultura, y caza mayor y menor, aunque poca. POBL.: 92 vec., 524 alm. CAP. TERR. PROD.: 298,500 rs. IMP.: 14,925. Valor de los puestos públicos 3850 rs.

ENDRINALES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Paterna.

ENEBRAL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de Colio, está cubierto de encina y enebro; es notable por las dimensiones de algunos de estos. En Liebana hay muchos montes de este mismo nombre con hermosos y corpulentos enebros, entre los que se distingue el de Valcayo.

ENERIZ: l. con ayunt. en el valle de Izarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Orba; sir. al S. de Pamplona en una barranca muy ancha que corre de E. á O., defendido por N. y S. por las sierras del *Perdon* y de *Franco*; clima sano aunque frío. Tiene 80 CASAS distribuidas en dos calles medianamente alineadas, y una plaza; entre aquellas se cuentan algunos edificios de piedra muy sólidamente contruidos, y la casa municipal con departamentos separados para cárcel y escuela, á que concurren 30 niños y 20 niñas, cuyo maestro, que es también secretario del ayunt., percibe de dotación por ambos conceptos 1,800 rs.; la igr. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un abad y 2 beneficiados; próxima á la pobl. hay una fuente de buenas aguas, y á corta dist. se halla también el cementerio. El término se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina N. Adios; E. Tirapu; S. Anorbe, y O. Obanos. El terreno es de muy buena calidad y bastante fértil; le cruza un arroyo de E. á O. con inclinación al S. hasta rendir sus aguas en el r. *Arga*, pero da antes movimiento á 1 molino harinero; hay deb. de pastos y yerbas excelentes que alimentan los mejores carneros de Navarra. Los caminos son de herradura. El correo se recibe de Puente la Reina por el baligero del valle tres veces á la semana. prod.: trigo, cebada, avena, mucho vino y de buena calidad, cuya riqueza hace orgullosos á todos los hab. del valle; maíz, legumbres, y otros menudales; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio, ind.; un molino harinero. COMERCIO: el poco que se necesita para la exportación de los art. sobrantes, é importación de otros necesarios, cuyas operaciones se practican en los mercados de Pamplona y Puente la Reina. pobl.: 80 vec., 340 alm. CONTR. con el valle (V.). PRESEPESTO MUNICIPAL 20,000 rs. que se cubren de los fondos de propios y arbitrios.

ENFAMEAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alofoz y feligresía de Santiago de *Adelan*. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

ENFELIU: cala en el predio Formentor en la isla, tercio y prov. marít. de Mallorca, departamento de Cartajena, término de la r. de Pollensa.

ENFERMERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresía de Santa María de *Meira*. (V.) pobl.: 6 vec., 32 almas.

ENFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Cerceda*. (V.)

ENFESTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

ENFETA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes*. (V.)

ENFESTA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2); sir. á la izq. del r. Tambre, con clima templado en el verano y frío en el invierno á causa de las abundantes nieves; pero bastante sano, si bien se experimentan algunas afecciones crónicas y fiebres intermitentes. Se compone de las felig. de *Barciela*; *San Julian*; *Cesar*, Sta. María; *Enfesta*, *San Cristóbal* (cap.); *Fecha*, *San Juan*; *Fecha*, Sta. Cristina; *Grijoa*, Sta. María; *Nemezo*, Sta. Cristina; *Marantes*, *San Vicente*; *Sabugueira*, *San Pelayo*, y *Verdia*, Sta. Marina, que entre las diversas ald. que las constituyen se cuentan sobre 600 CASAS; no la tiene propia para las sesiones, y se sirve al efecto de una arrendada en la felig. de *Nemezo*; hay 3 escuelas, en que reciben alguna instrucción 60 niños y 20 niñas. El término municipal confina por N. con el de *Oroso* (2 leg.); al E. con *Pino* (2); al S. con *Santiago*, y al O. con *Trazo* (3); le cruzan distintos riach. mas ó menos caudalosos que bajan á unirse al Tambre, que trayendo origen de *Sobrado*, corre por la parte del N. con curso de E. á O., dejando á la izq. las felig. de *Nemezo* y *Busto*, y por su der. la de *San Mamed* de *Berreio*. El terreno participa de llanos de mediana calidad y monte poco poblado: los caminos locales, así como el que desde Santiago se dirige á la Coruña, y los que van á Lugo y á Pontevedra se hallan mal

cuidados. El correo se recibe de Santiago 3 veces por semana. prod.: cereales, legumbres, patatas y poca fruta; eria ganado prefiriendo el vacuno; hay escasa pesca y alguna caza. ind.: la agrícola, molinos harineros, varios telares y la ferreteria de *Enfesta*. pobl.: 618 vec., 2,939 alm. RIQUEZA PROD.: 27,360,950 rs. IMP.: 839,910. CONTR.: 88,112. El presupuesto MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec., y el secretario disfruta 1,500 rs. anuales.

ENFESTA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. á que da nombre; sir. en una ladera y parte en llano, disfruta de buena ventilación y clima sano, aunque frío en el invierno por la mucha nieve que recibe, se compone de los l. de *Aldea da Costa*, *Aldea de Abajo*, *Formariz*, *Frades*, *Gunin*, *Iglesia*, *Pazos*, *Fenelas*, *Pineiro*, *Puente-Sionlla*, *Revoredo*, *Sionlla*, *Torre* y *Vilasuso* que reúnen 122 CASAS: no la hay para el ayunt., el cual tiene una arrendada en *Nememo*; la escuela es temporal y poco frecuentada. La igr. parr. (*San Cristóbal*) demuestra ser ant., aunque se ignora la época de su fundación, y el cementerio se halla en el atrio de la igr. Su término se extiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. Confina por N. con *San Andres de Barciela* á una leg.; al E. con *San Julian de Carballedo* y *San Pelayo de Sabugueira*, á 1/2; por S. con *Santiago* y sus felig. de *San Felix de Solobios* y *San Miguel de Dos-agros*, y por O. con *Nemezo* y *Marantes*, á 1/2 leg.: le baña el r. *Puente-sionlla* que trae origen de los montes de *Castrofecto* y *Sabugueira*, y pasa por *Santa Marina de Verdía* á desembocar en el Tambre, después de recoger las aguas de los arroyos que nacen al S. y al O. A esta parte se encuentran los Castros de *Tormariz* y *Vilasuso*, el primero con demostración de encerrar mineral de hierro, y el segundo destinado al cultivo. El terreno es en lo general poco fértil si se exceptúan unas 400 fan.: no hay arbolado, pero abunda en buenos pastos. CAMINO: el que va de la Coruña á Santiago en estado regular: el correo se recibe de la cap. del part. prod.: trigo, centeno, maíz, habas y avena; eria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y jabalíes; se pescan truchas y anguilas. ind.: una ferreteria, 8 molinos y algunos telares caseros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas y ganado. pobl.: 122 vec., 860 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENFESTAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mteres*. (V.)

ENFESTALA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Trasparga* y felig. de *San Salvador de Parga*. (V.) pobl.: 3 vec., 16 almas.

ENFESTELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de *Allariz* y felig. de *Santiago de Folgoso*. (V.)

ENFESTELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de *Allariz* y felig. de *San Verisimo de Quiroas*. (V.) pobl.: 16 vec., 72 almas.

ENFONJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Carballedo* y felig. de *Santa María de Temes*. (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

ENFORNADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Padrenda* y felig. de *Sta. María del Condado*. (V.)

ENGANA PASTORES: masía de la prov. de Valencia, part. jud. de *Chelva*, término jurisd. de *Alpuente*. pobl.: 2 vec. y 7 alm.

ENGARCIERAN (SIERRA DE): v. de la prov. de Castellón de la Plana, conocida mas propiamente con el nombre de *Sierra de Engarceran* (V.), donde también se describirá el grupo de montes que lleva su denominación.

ENGERTADO: ald., prov. de la Coruña, ayunt. de *Oza*, felig. de *San Esteban de vivente*, aneja á *Sta. María de Cuiña*. (V.)

ENGERTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Riobarba* y felig. de *Sta. María de Cabanas*. (V.)

ENGERTADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Capela* y felig. de *Sta. María de Cabatar*. (V.) pobl.: 1 vec. y 6 alm.

ENGERTADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Cabanas* y felig. de *San Braulio de Caabeiro*. (V.) pobl.: 2 vec. y 8 alm.

ENGERTEDO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de *Noqueira* y felig. de *San Andres de Carballeira*. (V.)

ENGERTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Carballedo* y felig. de *Sta. Eulalia de Aguada*. (V.)

ENGESTAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande, part. jud. de Grandas de Salime y felig. de San Martín de Valledor. (V.)

ENGLIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños y felig. de Santiago de Arcos. (V.)

ENGRACIA (STA.): l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). **SIT.** en el terreno llamado Canal de Berdun en un buen llano, bien ventilado por todos lados, especialmente por el N. ; su **CLIMA** es templado y sano; se padecen algunas intermitentes y tercianas. Tiene 63 **CASAS**, una escuela frecuentada por 34 niños, y dotada en 720 rs. anuales y una igl. parr. servida por un cura de provision del ordinario. Fuera del pueblo, á la parte baja, hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una ermita al O. del pueblo, cerca del r. *Suberden*. Conflina el **TÉR.M.** N. Hecho (4 leg.); E. Javierre-Gay (1); S. Arres (1 1/2), y O. Berdun (1). El **TERRENO** es áspero por el lado del N., y llano por los otros puntos. Los **CAMINOS** locales, de herradura, pero bien conservados: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Jaca por una hijuela los domingos y miércoles. **PROD.**: trigo, ordo, cebada, avena, lino, cáñamo, frutas, hortalizas, legumbres, pinos y cajigos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballo, caza de perdices, conejos, liebres, algun corzo y jabali. **IND.**: dos tejedores de lienzo casero. **POBL.**: 20 vec. de catastro, 63 fuegos, 254 alm. **CONTR.**: 6,377 rs. y 2 mrs. **VN.** El **PRESUPUESTO** MUNICIPAL asciende á 696 rs. **VN.**

ENGRACIA (STA.): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltana, término de Linas de Broto.

ENGRACIA (STA.): r. que nace en los montes de Ubidia ó Ubidea, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, dirigiendo su curso desde aquel punto hasta el monte Urizar; pasa luego por debajo de la ermita de Sta Engracia que le da nombre al introducirse en Alava; baña el término de Elosu y otros varios lug. de la jurisd. de Villarreal, y continuando su curso hacia Urrungu, se incorpora con otro mas considerable que no tiene nombre, y juntos entran en el *Zadorra* en la jurisd. de Mendivil: lo cruzan 2 puentes; cria truchas, barbos, loinas, anguilas y otros peces.

ENGRACIA (STA.): cerro y santuario famoso en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azeitia, término jurisd. de *Cestona* (V.).

ENGRACIA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, término de *Carbajales* (V.).

ENGRACIA (STA.): ald. con alc. p. del ayunt. de Juberá en la part. y prov. jud. de Logroño: **SIT.** junto al nacimiento del r. Juberá, la combaten todos los vientos y el **CLIMA** frio, es saludable. Consta de 81 **CASAS** y la consistorial donde se celebran los consejos; en ella hay local destinado para la escuela de primeras letras dotada con 40 fan. de trigo que pagan las familias de los 30 alumnos que la frecuentan; y la igl. parr. (San Bartolomé), es aneja de la parr. de Juberá servida por 2 beneficiados, el uno con el cargo de cura de almas y el otro de coadjutor, cuya provision y demas circunstancias se vera en el art. de la matriz. Conflina el **TÉR.M.** con Buedas, Robres y Lagunilla: se encuentra en él, en el sitio llamado de San Juan una mina de plomo que se descubrió á fines del siglo pasado; y en 11 de mayo de 1783 se concedió la facultad á D. Manuel Gonzalez Rubio para beneficiarla: los **CAMINOS** son locales de herradura y malos; y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del ayunt. por cuenta de los mismos interesados. **PROD.**: granos, vino y pastos. **POBL.**, **riqueza** y **CONTR.** con Juberá (V.).

ENGRACIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 hor.); part. jud. de Tremp. (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 41), dióc. de Urgel (16): **SIT.** en lo alto de una sierra sobre una roca desigual y cortada por el lado NE. y O., teniendo solamente entrada por el S.: le combaten todos los vientos, apesar de haber otra sierra todavia mas elevada que se estiende de E. á O.; pero esta que se halla en la parte N. no le resguarda de este viento por encontrarse á bastante dist.: el **CLIMA** frio y saludable, produce algunos catarros y pulmonias. Se compone este l. de los restos de una antiquísima torre en lo alto de la mencionada sierra, de 16 **CASAS** de un solo piso y mala construccion un poco mas abajo; habiendo á la subida del pueblo una especie de arrabal con 7 **CASAS**, un molino aceitero de sangre y una pequeña capilla; la igl. parr. (Sta. Engracia), es de curato de segundo ascenso y la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso ge-

neral; tiene por anejos á Gulp y Manso de Balust. El cementerio fuera del pueblo está bien situado; y sus hab. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay á 1/4 de hora; aprovechando la de una balsa que se encuentra junto al mencionado molino del arrabal para abrevadero de los ganados. Se estiende el **TÉR.M.** 1 1/2 hora de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con Salás; E. con el mismo, Castelló den Cús y Talarn; S. con el citado Talarn y Gulp, y O. con este último y Espinga de Serra. Se encuentran en su jurisd. varios cortijos en que recogen las mieses durante la recolección y trabajos del campo: atraviesa por la misma el barranco llamado de Boscarro que viene del término de Gulp por el lado S., y dejando Sta. Engracia á la izq. á 3/4 de hora, corre en direccion al E.: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecillos que apenas producen verduras para su consumo. El **TERRENO**: generalmente es desigual, pendiente, pedregoso y áspero; habiendo muy poco arbolado de construccion, y si algunos árboles frutales y olivos; pero sobre todo matorrales: los hab. de este pueblo desmontan algunos pedazos de terreno comunal quemándolos para abonar la tierra: despues los roturan y siembran por algunos años, pasados los cuales los dejan incultos otra vez. **CAMINOS**: pasa próximo á este l. el que desde la Conca dirige al valle de Bolhi, pudiendo considerarse como un atajo casi intransitable en invierno y escabrosísimo en verano. **PROD.**: trigo, avena, espelta, patatas, vino y aceite: se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal precisos para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: un molino de aceite. **POBL.**: 16 vec., 94 alm. **CAP. IMP.**: 16,067 rs. **CONTR.**: el 14,28 por 100 de est riqueza.

ENGRACIA (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

ENGRACIA (STA.): santuario en la prov., part. jud. ya término de Badajoz: **SIT.** 1/2 leg. al S. de esta c. en una llanura, se halla arruinado: en sus campos fué derrotada una division del ejército español, mandada por el general Mendizabal, en marzo de 1811, lo que ocasionó la rendición de la plaza á los franceses.

ENGROBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó. (V.) **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

ENGUERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.). **SIT.** en las raíces sept. de un monte que la separa de Montesa; combatida frecuentemente por los vientos del E. y NE.; su **CLIMA** es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales, algunas gástricas y de vez en cuando alguna intermitente. Tiene sobre 1,265 **CASAS** que forman cuerpo de pobl., inclusa la del ayunt. y cárcel, aunque pequeña y arruinada; 3 escuelas de niños á las que concurren 225, dotadas con 5,000 rs., 4 de niñas con 250 de asistencia y 2,600 rs. de dotacion; una fuente de buenas aguas, igl. parr. (San Miguel), de término, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Cervellon, 2 vicarios y 3 beneficiados; una ayuda de parr. ó vicaría en la ald. de Navalon; un ex-convento de frailes y 7 oratorios públicos. El **TÉR.M.** conflina por N. con el de Quesa, Bolayte y Chella; E. Anna, Etubeñ y Montesa; S. este último, Mogente y Fuente la Higuera, y O. Almansa (prov. de Albacete), y Ayora; estendiéndose sobre 3 leg. de N. á S., y unas 5 de E. á O. En tan extenso radio se encuentran sobre 136 **CASAS** de campo esparramadas por todo él, sin formar ningun grupo de mas de 3, exceptuando la ald. de *Navalon* de 25 vec., y los cas. de *Benali*, donde se halla la ermita de San Antonio de Padua, *Boquilla* y *Santich*. Las 3/4 partes del término se hallan cubiertas de empinados y ásperos montes llenos de pinos y maleza, cortados de vez en cuando por profundos barrancos, siendo el principal entre ellos el denominado de *Boquilla* que comienza en el sitio dicho del Rey, y va serpenteando hasta que cruza el monte que media entre Montesa y Enguera, y desagua en el r. *Canolas* al N. de Mogente. Llámase tambien barranco de la *Hoz* al pasar por un sitio que dista 3 horas al O. de Enguera, en cuyo punto es muy ancho su cauce; y elevados los montes por uno y otro lado. El **TERRENO** es en general montuoso y poco productivo á causa de las escasas aguas que disfruta. Sin embargo, se ven 2 llanuras no muy considerables denominadas la *Hoya* y la *Canal del Hinojo*: aquella se halla al N. de la v. y tiene 1 leg. de E. á O. desde la fuente de Marzo hasta Benamil, y 1/4 de N. á S.; descendiendo en cuesta suave hacia el E.; y presenta un suelo blanquecino de arcilla: esta, aunque variando de dureza, continúa como 10 ó 12 pies

un fondo duro parecido á piedra de un color azulado, sobre el cual se hallan las aguas como se ve en los pozos de la Hoya. Para aumentar la cantidad de aguas, hacen algunos pies de escavacion en la referida piedra, y tal vez serian copiosas si se taladrara el banco entero que media entre las capas gredosas hasta la superficie exterior, porque entonces daría salida á las muchas aguas que de los montes sept. y occidentales, bajan ocultas hasta la canal de Navarres, fuentes de Marzo, de los Santos y otros: la Hoya entera y muchas tierras del término de Enguera recibirian mejoras incalculables si pudieran reducirse á riego. La Canal del Hinojo está hacia el O. tendida de S. á N. desde la muela Roja hasta la fuente de Marzo: por su centro corre el r. Escalona (V.), que en su origen no es mas que un barranco, y tiene principio en el mojon divisorio de los términos de Almansa, Ayora y Enguera. Los caminos son locales y de herradura, algun tanto escabrosos. La correspondencia se recibe de Játiva por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, algarrobo, mucha bellota, legumbres y pocas hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. IND.: la dominante es la fabricacion de paños bastos como ocupacion general y comun del pueblo; hay 2 máquinas de cardar é hilar lana, sobre 180 telares, 4 fáb. de jabon, y 2 molinos harineros: su estado es bastante lisonjero

aunque debemos confesar no ha llegado al nivel de las fáb. de Alcoy. COMERCIO: el principal consiste en la estraccion de paños y otros hilados, é importacion de ganados para recrearlos en el país. POBL.: 1,513 vec., 5,244 alm. CAP. PROD.: 6,666,088 rs. 11 mrs. IMP. 287,819: CONTR.: 78,381: el presupuesto MUNICIPAL asciende á 35,942 rs. del que se pagan 500 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de una casa de propios é impuestos sobre arbitrios, cubriendo el déficit, si le hay, por reparto vecinal. Esta v. fué poblada por castellanos despues de la conquista, á los cuales señaló término el rey D. Jaime I de Aragon, concediéndoles muchos privilegios. Pertenecia antiguamente con el nombre de encomienda al conv. y mesa Mestral de Santiago del Espeda, y en virtud de las bulas expedidas por Clemente VII, Pio V y Paulo III, desmembró S. M. el rey G. Felipe de las órdenes de Calatrava, Santiago y Alcántara 80,000 ducados de renta annos, y por esta razon se incorporó al Estado la encomienda de Enguera, que fué vendida en 2 de diciembre de 1574 por la cantidad de 721,250 rs.

ENGUERA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia; compuesto de 9 v. 3 l. una porcion de cas. y 6 desp. que forman 12 ayunt. cuyos nombres, pobl., riqueza imp. y contr. aparecen del cuadro sinóptico que ponemos al fin de este art., y sus dist. en la escala que sigue:

ENGUERA, cab. del part. jud.

1	Anna.												
4	3	Bicorp.											
11/2	3/4	2 1/2	Bolbaite.										
11/4	1/2	2 3/4	1/4	Chella.									
11/4	1/2	3 1/4	11/4	1	Estubeñ.								
2	3	6	3 1/2	3 1/4	3 3/4	Mogente.							
1	2	5	2 1/2	2 1/4	2	2	Montesa.						
2	11/2	2	1/2	1	2	4	3	Navarrés.					
3	2 1/2	1	1 1/2	2	3	5	4	1	Quesa.				
2 1/2	1 1/2	4 1/4	2	2	1 1/4	4 3/4	3	2 1/2	3 1/2	Sellent.			
2	2 1/2	6	3 1/2	3 1/4	3	1	1	4	5	3 1/2	Vallada.		
10	9	11	9	9	9	11 1/4	9 1/2	9	10	8	10 1/2	Valencia. aud.terr., y c.g.	
54	55	52	54	54	55	52	53 1/2	54	53	55 1/2	53	63	Madrid.

Ayunt.

Sit. al SO. de la cap. de prov., donde le combaten generalmente los vientos del E. y NE.; su CLIMA es templado y saludable, sin que se padecan otras enfermedades que las propias de cada estacion y algunas intermitentes en el estio. Confina por N. con los part. de Jarafuel y Alberique; E. con el de Játiva y parte del de Onteniente; S. este último y el de Almansa (prov. de Albacete), y O. con el de Jarafuel. Su mayor estension es de NE. á SO. á contar desde el r. Jucar en la jurisd. de Tous hasta el puerto de Almansa, cuya dist. será aproximadamente de unas 7 1/2 leg.; su latitud no excede de 6. leg. desde los límites orientales de Vallada hasta la muela de Bicorp, que cae al ONO. Innumerables son los montes que se encuentran en este part., los cuales no solo ocupan una porcion de su parte sept., sino que siembran de asperezas toda la meridio-occidental en una estension de 5 leg., sin que en ellas se vea ninguna pobl. de las 12 de que se compone. Los montes del N. no dejan de ser notables: se hallan en la jurisd. de Bicorp y Quesa, y son generalmente calizos, áridos é incultos, destinados á pastos y poblados de pinos, carrascas, ródenos, romeros y otras matas bajas, siendo el mas notable la elevada Muela de Bicorp: luego se ven otros de yeso, algunos coronados de mármol negro con venitas blancas espáticas y dispuesto en bancos horizontales. De la misma calidad son los cerros que se ven á 1/4 de leg. de Quesa hacia Navarres en el distrito conocido con el nombre de Huerta de los Arrozares, junto al r. Escalona,

en donde se distingue el llamado con propiedad Cerro-negro por componerse desde la raiz hasta la cumbre de rocas negras, cuya sustancia es de cristalitos de feldespato blanco, engastados en una pasta negra de arcilla endurecida, á cuya composicion llama Werner pórfito. Contiguo á este cerro hay otro de yeso, y en él una cueva de 300 varas en cuyo techo y paredes hay gran copia de una sustancia blanca vitriólica, dispuesta en fibras capilares brillantes, las cuales se hinchan y arden aplicadas á la luz de la vela. En el mismo término de Quesa, muy cerca de Navarres y en el part. llamado Paragasca se halla entre peñas calizas porcion de sucino en dos estados; uno es trasparente de color de topacio, y otro opaco blanco: en el part. del Cañaret hay una mina de hierro negro compacta con algunas concavidades llenas de cristales de hierro especular en parte irisados; obsérvase que atrae las limaduras sutiles, y por tanto participa de virtud magnética. Siguiendo por la parte occidental del part. en busca del origen del r. Escalona y recorriendo luego toda la linea meridional, se pisa un terr. sumamente escabroso y de una grande estension en el que se hallan con frecuencia empinados montes cubiertos de pinos y maleza, y no pocas veces barrancos de una profundidad extraordinaria. Solo quedan dos planicies no muy considerables en el término de Enguera llamadas la Hoya y la Canal del Hinojo, que desde la muela Roja sigue casi paralela á la fuente de Marzo. Por el N. de la Hoya corre pegada la canal de Navarres tendida

en la fuente de Marzo sale el agua por varios surtidores y entre peñas formando un riachuelo, cuya dirección es hacia las huertas de Anna. En Enguera el suelo es algo ingrato, y 3/4 partes se halla inculto: los montes lo ocupan casi todo como hemos visto, y las pequeñas llanuras que consiguen carecen de riego, pues solo en su término se encuentran profundos barrancos entre los que se distingue el conocido con el nombre de *Boquilla*, que principia en el llano del Rey, sigue formando curvas hasta que, atravesando el monte que media entre Montesa y Enguera desagua en r. *Casiolas* (V.) que corre por el S. del part. Los Caminos que le cruzan son locales y de herradura: solo por la jurisd. de Montesa se introduce la carretera real de Madrid que va por el puerto de Almansa, donde se halla el límite del part. jud. peon.: trigo, cebada, centeno, avena, maíz, aceite, vino, algarrobas, seda, legumbres, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar, mular y cabrío, y hay caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, corzos y ciervos. IND.: la dominante es la agricultura: sin embargo, en varios pueblos se ejercitan algunos hab. a la fabricación de lienzos ordinarios, y en Enguera en la de paños bastos, con otros artefactos que espresan circunstancias en los art. de los respectivos pueblos del part. (V.) COMERCIO: se estrae algunos frutos sobrantes, y los prod. de la ind., importando art. de general consumo y ganados para la cría.

de NO. á SE. como 2 leg. con poco mas de 1/4 de ancho, en cuyas inmediaciones se hallan cerros de yeso, y hacia el N. los montes de sumatear, que ya salen del part. que describimos. La porción del terreno cultivado que hay enclavado entre los montes mencionados es de muy diferente clase. Quebrado y áspero en su parte sept., viéndose tambien cuando en cuanado algunas fértiles cañadas, y otras pequeñas llanuras muy productivas. El r. *Escalona* (V.) que tambien se llama Fraile ó Rio-grande y al que confluyen una porción de barrancos y los riach. *Cazamba* y *Castellana*, proporciona riego á una porción de tabullas de tierra, en las que se ven grandes plantaciones de moreras. Siguese luego la Cañal de Navarres, cuyo suelo es gredoso, rojo y muy fértil, aunque en partes sembrado de chinás y cascajo: á cada paso brotan copiosas fuentes que fertilizan los campos, aumentan el caudal del r. *Escalona* y forman enteramente el *Sellent* (V.) los cuales corren á unirse al Júcar que sirve de lim sept. al part. Los principales manantiales que facilitan riego al último de los 4 pueblos de la canal que es Anna, se hallan en los sitios llamados la fuente de *Marzo* y la *Albufera*: cae esta 1/2 hora al SE. de aquel pueblo, formando una balsa considerable en partes de 9 pies de agua, donde se crían muchos barbos: las aguas brotan por varias partes, saltando algunas desde el fondo con tanta fuerza, que se levantan como un palmo sobre el nivel de la balsa en forma de columna de 6 pulgadas de diámetro:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el por menor de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	VECINOS.	ALMAS.	Capitulares.	Por cap. cívil.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindepes.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Capa de soldados, corales, pensionistas á una quinta de 20,000 hom. libes.	Territorios y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.		
Anna.	317	884	185	3	188	183	1	1	6	1	6	20	12	1	2	6	47	11,843	30,667	20,000	165,510					
Bicorp.	262	1017	160	2	162	156	1	1	6	1	6	21	21	1	4	5	52	3,062	8,304	19,706	58,738					
Bolbaité.	242	879	147	8	155	143	1	1	6	1	6	26	15	2	3	4	2	24,502	46,53	28,65	32,020					
Chella.	289	1031	174	1	175	160	1	1	6	1	6	23	20	3	3	5	51	62,153	8,001	10,695	80,848					
Enguera.	1,513	5,244	544	7	548	541	1	2	11	1	9	137	94	40	27	23	321	87,947	25,837	184,035	297,819					
Estubén.	47	196	37	10	47	35	1	2	1	3	3	5	3	1	1	13	0	8,902	1,068	4,334	11,904					
Mogote.	949	3,594	395	5	401	396	1	1	8	1	7	63	57	12	10	4	146	26,530	4,372	22,308	53,216					
Montesa.	287	1,050	173	3	173	173	1	1	6	1	6	25	3	1	3	5	37	5,743	14,669	20,605	91,017					
Navarres.	467	1,693	233	4	237	233	1	1	6	1	6	25	27	4	9	5	70	7,597	10,338	36,900	90,007					
Quesa.	213	592	133	6	139	133	1	1	6	1	6	11	6	3	4	2	23	24,218	5,801	15,110	45,129					
Sellent.	43	128	37	3	37	32	1	2	1	3	4	6	3	4	2	19	0	19,134	3,334	12,412	34,880					
Vallada.	553	1,973	259	8	267	257	1	1	8	1	7	27	33	16	6	5	87	58,405	11,654	38,303	108,362					
Total.	5,182	19,281	2,475	54	2,529	2,442	12	11	73	12	71	391	299	89	72	61	912	827,758	1,686,998	551,842	1,548,298					

Total.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. VN. RS. VN.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. M. RS. M.

RS. VN. RS. M. RS. M.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fuera 41, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 36, contumaces 4 y reincidentes en el mismo delito 2; del total de procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad; 30, de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; los 41 eran hombres; 26 solteros y 15 casados; 1 sabía leer, 4 leer y escribir y 36 carecían de toda instrucción, 1 ejercía profesión científica ó arte liberal y 40 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 14 delitos de homicidio y de heridas, 1 con armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito; 4 con armas blancas permitidas; 4 con prohibidas y 1 con otro instrumento ó medio no espesado.

ENGUIDANOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 1/2 leg.), part. jud. de Requena (8); aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). srr.: la posición topográfica de este pueblo es bastante irregular por hallarse asentado en terreno desigual y montuoso. El clima es sano, y sin embargo de esta circunstancia no se dan casos de longevidad. Las casas son de mala construcción, y en sus ennegrecidas fachadas se distinguen muchos escudos de armas. Las calles generalmente son angostas y el piso desigual; la plaza pública es un cuadrilongo de 50 varas de largo por 20 de ancho; á un lado de ella se encuentra la igl. que es el edificio mas notable de esta v. Se ignora la época de su construcción y consagración: se compone de una sola nave de 33 varas de long. y 12 de lat.; tiene 5 altares y 2 capillas; la torre es un cuadrado de sillería de 8 1/3 varas por frente, con 29 de elevación, en la que hay un reloj; el curato es de primer ascenso y está servido por un párroco, un beneficiado, un teniente, que tiene á su cargo el anejo de La pesquera, y un sacristán. A la inmediación de un aut. cast. casi derruido que domina al pueblo por la parte del N., se encuentra una ermita titulada Nra. Sra. del Castillo, que fué la primitiva parr. de la v.; hay además otras 4 ermitas, la de San Blas dentro de la pobl., la de Sta. Lucía á su salida en dirección de Pesquera; la de San Roque á pocos pasos de distancia de la anterior, y la de Sta. Quiteria á una leg. del pueblo, inmediato al puente que lleva el nombre de este artículo, sit. sobre el r. Cabriel. El vecindario para los usos de la vida se surte del agua de varias fuentes que nacen poco distantes de la v. El terrm. confina al N. con los de Cardenete y Villora (1 1/4 leg.); E. con el de Mira (1 1/2); S. Puebla de San Salvador (1 1/4); y O. Campillo de Alto Buey (1 1/2), comprendiendo todo él unas 7 y 1/2 leg. superficiales con 106,337 almudes de tierra de marco real con corta diferencia. El terrm. es montuoso, y de los almudes de que consta apenas se destinan al cultivo 8,600; plantados de uvas se hallan 270 y 360 de olivos, que se riegan con las aguas del Cabriel y otras fuentes; 46,466 aunque incultos producen buenos pastos y los 50,641 restantes los ocupan la pobl., los caminos, las rambias y peñascos que solo dan romeros, cosejas; pinos y carrasacas. Bana el terr. de N. á E. los r. Cabriel y Guadazon con cuyas aguas se mueve un molino harinero llamado de Don Baltasar; además hay un número crecido de fuentes y la nombrada de Villaescusa; dan impulso sus aguas á otros 3 molinos de la clase del anterior. Los caminos se encuentran en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe 2 veces á la semana tomándola en Campillo de Alto Buey, y la que se despacha se lleva á la estafeta de la Motilla del Palancar. prod.: en el año comun del último quinquenio se han cogido 6,000 fan. de todos cereales, cantidad nada insignificante si se atiende á que apenas se siembra la tercera parte del terreno; 2,400 a. de vino, 130 de aceite, 5,000 de patatas, 800 de ciruelas, 30 de peras, 110 de cerezas, 35 lib. de azafran, 200 a. de judías, 126 de cáñamo, 100 de miel, frutas y legumbres: crianse además 440 corderos, 110 cabritos 10 becerros y 45 cerdos; hay muchas liebres y conejos, algunos ciervos y corzos y no pocos lobos y zorras. pobl.: 204 vec. 758 alm. cap. terr. prod.: 2,226,600 imp. 111,330.

ENIX: l. con ayunt. al que está agregada la ald. de Marchal (V.), en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Almería (3 leg.) aud. terr. y c. g. de Granada (22) srr. en la sierra de su nombre, que es un estribo de la de Gador, resguardado de los vientos del tercer cuadrante, y combatido en el invierno por el N. que perjudica las plantas, con clima sano. Tiene 100 casas de un piso y poca cómoda distribución, una plaza dos calles angostas y sin empedrar, una pequeña cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 20 alumnos y dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Judas), de la que es aneja la de

la ald., servidas ambas por un cura, y estramuros una fuente de cuyas aguas potables se surten los vec. El terrm., de 4 leg. cuadradas de estension, confina N. con el de Gador; E. el de Benahadux; S. el de Almería y parte con el mar, y O. los de Felix y Vicar; comprendiendo la ald. del Marchal, el cortijo del Marchal Alto con 9 vec., el del Marchal de Miralles con 15, los de las Artichuelas con 9, el de Ledesma con 6, el de Carrasquilla Alta con 6, y los de la Baja con 5. La mayor parte de las tierras que rodean á la pobl. son montuosas y calicas, á escepción de la vega, que contendrá unas 2,000 tahullas de riego; hay además cerca de una leg. cuadrada de viña; algunos olivos y otros árboles, estando inculte y poblado de monte bajo lo demas del terreno: en los cerros referidos se encuentran criaderos de galena-plomiza, pero ninguno de ellos se beneficia. Los caminos son locales; la correspondencia se recibe de la cap. por conductor, prod.: trigo, cebada, maiz y vino, siendo este el mas abundante; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, algunos lobos y zorras. ind.: la agrícola y una fab. de aguardiente. comercio: exportación de vino para la cap., Roquetas y otros pueblos, y de trigo para Almería de donde se importan los art. necesarios. pobl.: inclusa la ald. y cortijos. 275 vec. 1,100 alm. riqueza imp.: 97,055 rs. contr.: el 43'53 por 100 de esta riqueza.

ENJAMBRE: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalucillos.

ENJAMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de Santa Maria de Castro de Rey de Lemos (V.). pobl.: 3 vec., 17 almas.

ENJAMEADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.)

ENJAMEAS: l. con ayunt. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de Arbon. (V.)

ENJAMES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2), ayunt. de Villardeos. srr. en la estremidad meridional de la prov. y limites con Portugal; combatida por todos los vientos, goza de clima sano. Tiene unas 50 casas de mediana fábrica y comodidad, la igl. parr. (San Juan) es aneja de la de San Pedro de Osoño, perteneciente á la orden militar de San Juan de Malta. Confina el terrm. con el de la Matriz, y los de Vilarello da Cola, Arzadegos y Villardeos. El terrm. no es montuoso y quebrado. Los caminos locales y malos; el correo se recibe de Verin. prod.: centeno, maiz, algun trigo, patatas, lino y otros frutos poco considerables; se cria ganado vacuno; de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y no escasean los animales dañinos. ind.: la agrícola, y telares de lienzos ordinarios. pobl.: 54 vec., 270 alm. contr. con su ayunt. (V.)

ENJAMES Y DEVESA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de San Juan de Enjames, San Juan de Osoño, Sta. Maria de Vilarello da Cola; la cual correspondía á la encomienda de Quiroga, orden militar de San Juan de Malta: actualmente dichas felig. se hallan comprendidas en el ayunt. de Villardeos. (V.)

ENJERTEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de el Franco, y felig. de San Cipriano de Arancedo. (V.)

ENJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion (V.)

ENMEDIO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; se compone de los pueblos de Aldueso, Aradillos, Bolmin, Caneda, Celada de Marilantes, Cervatos, Fombelada, Fontecha, Fresno, Horna, Malamorosa, Morancas, Nestares, Requejo, Retortillo y Villaescusa de Solaloma, cuya srr. prod. y demas puede verse en los art. part. de cada uno. pobl.: 211 vec., 1,074 alm. cap. prod. é imp.: (V. el art. de part. jud.). contr.: 40,830 rs. 15 mrs.

ENORTS: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Talaró (V.)

ENOVA: acuequia que toma nombre de uno de los pueblos que fertiliza, y tiene origen en el r. Albaida junto al l. llamado la Torre de Lloris, part. jud. de Jativa; sus aguas sirven para el riego, consumo y movimiento de artefactos de los pueblos de Manuel, Torreta, Faldeta, Labad, Sanz, Enova, Tosalnou, Rafelguaraf, Barcheta, San Juan de Enova, Castellon de Jativa y Señera; estos 3 últimos, del part. de Alberique. Su trayecto será de 1 1/2 hora y su cauce, cuyas dimensiones son muy variadas, tendrá por término medio 5 palmos de profundidad y 16 de lat. Su cauce principal tiene 4 puentes de cautería de un solo arco y sirve para el paso

de comunicacion entre los pueblos limítrofes, que en este punto son muchos y cercanos, aunque pequeños. La direccion general de esta acequia es de S. á N. E.; lleva por término medio 20 muelas de agua y fertiliza sobre 18,000 hanegadas, que casi todas se hallan dedicadas al cultivo del arroz. Su administracion y gobierno está á cargo de una junta compuesta de los regidores mayores de los pueblos, la cual nombra un accequero. Del origen y construccion de esta acequia, solo se sabe por tradicion, que un moro que vivió en el cast. de Manuel, concibió el proyecto de construirla para regar unas tierras establecidas por él mismo. Dió el solo principio á la obra, con cuyo motivo, los pueblos que hoy dia riegan de ella, se unieron para ayudarle, dando á dicho Señor el derecho de *parada ó barra*, que actualmente continúa con este segundo nombre, y no es otra cosa, que la facultad de formar un dique que hacen los hab. en ciertos dias determinados, para el riego de unas tierras mas altas que las circunvecinas, y que dicen pertenecieron al moro fundador.

ENOVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1). srr. al pie de una sierra no muy elevada donde le combaten los vientos del E. y O.: su clima es templado, aunque en el estío suele ser excesivo el calor. Son muy frecuentes las calenturas tercianas, las cuales diezman la pobl., producidas por los vapores que despiden los campos dedicados al cultivo del arroz: tiene sobre 100 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 23, dotada con 1,500 reales, otra de niñas con 18 de asistencia y 350 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion), de entrada, de la que son anejos el l. ó barrio de Labad y la vicaria de Sanz, y se halla servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 dependientes, y una ermita, que aunque no dedicada al culto conserva una rica y muy bien labrada estatua de la Virgen del Rosario, vulgarmente llamada la Aurora. Los vec. se surten de las aguas de un pozo mal conservado, por cuyo motivo es perjudicial á la salud. El TÉRM. confina por N. son Berfull; E. Tosal-nou, ó Tosalet; S. Lugar Nuevo de Fenollet, y O. Sanz; todos eston se encuentran á tan corta distancia, que mas bien que pueblos diferentes, parecen la continuacion de uno mismo. El TERRENO es de muy buena calidad, y se riega con las aguas de la acequia de *Enova*. Los CAMINOS son locales, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Manuel, por medio de un encargo particular, 3 veces á la semana. PROD. la principal es la de arroz, luego sigue la seda, trigo, panizo, alubias, aceite, vino, algarrobas legumbres y hortalizas; sostiene poco ganado lanar y cabrio. IND.: la agricola y dos molinos arroceros y harineros. COMERCIO: se hace un poco con el ganado; se importan vinos y aceites y se estrae mucho arroz. POBL.: 99 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 1,214,721 rs. IMP.: 55,427. CONTR.: 7,733 con 17 mrs. Cansados estamos de declamar contra el cultivo del arroz: en este pueblo y los circunvecinos causa horribles estragos, y seria una medida altamente humanitaria la que le prohibiese, de cuyo modo aquel lugar de muerte se convertiria en un vergel hermoso y saludable.

ENOVA (SAN JUAN DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 1/2 horas), part. jud. de Alberique (5/4), adm. de rentas de Alcira (7/4). srr. en un llano á la der. del r. *Albaida*; le combaten todos los vientos; su clima es templado y muy propenso á fiebres endémicas intermitentes, debidas al cultivo del arroz. Tiene 33 CASAS, inclusa la del Señor, donde el ayunt. celebra sus sesiones, y en cuyo piso bajo está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria: hasta el 13 de junio de 1354 fué anejo de Manuel, pero desde aquella fecha tiene parroquialidad propia. En un principio era simplemente un oratorio del Señor del pueblo, marqués de Bélgida, y por ser muy pequeña se principiá há unos 14 años á construir una á espensas del pueblo, pero no se concluyó, quedándose á la mitad. El cementerio se halla contiguo á la pobl. al estremo meridional. Los hab. se surten para beber de un pozo público que está en una de las 2 calles de que se compone el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Castellon de Játiva y Carcagente; E. Cogollada; S. Puebla-larga y Señera, y O. otra vez con el de Castellon: su estension será de 1/4 de hora. El TERRENO es todo llano, fértil y bastante productivo: contiene 50 hanegadas de secano, plantado de olivos, algarrobas y viñedos, 100 de huerta con moreras,

y 900 de arroz. Se riega con 2 acequias que toman sus aguas de la de *Enova*, en el térm. de Manuel. Los CAMINOS son locales y de herradura: solo por el E. á muy corta dist. pasa la carretera de Játiva á Valencia, el estado de todos es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un encargado que va por ella á Manuel cobrando 12 mrs. por pliego á mas de su valor. PROD.: las principales son el arroz y la seda: se coge ademas trigo, panizo, cebada, aceite, vino, legumbres y hortalizas. IND.: la agricola y un molino harinero y arrocero. POBL.: 37 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 756,600 rs. IMP.: 29,512. CONTR. 8,814 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con el producto del arrendamiento de la taberna que proporciona 2,250 rs. antes, repartiendo el deficit entre los vecinos. Las observaciones que hicimos en el art. *Enova* l., son tambien aplicables á este pueblo.

ENRENS y TREPADUS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48): srr. en una cuesta se halla *Enrens*, que consta de una sola casa ventilada por todas partes; y en el térm. hay otra que era una granja de Monjes llamada *Trepadus*: ambas son edificios de un solo piso y mala construccion, y sus hab. proveen de agua para sus necesidades, de las fuentes que nacen en el espesado térm., escasas pero de buena calidad. Hay una capilla dedicada á la Stma. Trinidad, que por falta de cementerio entierran dentro de ella los muertos: ant. perteneció al abadiato de N^{ra}. S^{ra}. de *Labaix*, monast. de monjes Bernardos, del cual era anejo, pero suprimido este, los vec. de este l. han de pagarse un clérigo que les diga misa y administre los sacramentos. Confina el TÉRM. N. con el de Montverri; E. con los de Adons, Abella y Viu de Llabata; S. Aulet y O. con este mismo y Puente de Suert; se estiende 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERRENO es montuoso, áspero, pedregoso y en general de mala calidad; cultivándose como unos 12 jornales de tierra y roturándose ademas algunos terrenos yermos, luego quemados los matorrales de que abundan: se siembran despues algunos años y luego se abandonan otra vez, siendo tanto este, como aquel de inferior calidad: los CAMINOS que le cruzan dirigen de pueblo á pueblo en malísimo estado. PROD.: centeno, cebada y patatas: se cria un poco de ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y muchos conejos. POBL.: 2 vec.: 13 alm. CAP. IMP.: 4,163 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

ENSEBRAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de *Pinoso*. srr. al SE. del mismo, á la dist. de 1 hora, y comprende unas 50 CASAS diseminadas en 4 grupos, y 1 ermita en la que se dice misa los dias festivos por un sacerdote que nombran y pagan los moradores del cas.: el TERRENO es desigual, pero fértil; y le domina el monte de sal llamado *Cabeso*, la sierra del *Chirivell* y la de las *Trés Fuentes*: los hab. se surten de un manantial de buenas aguas, que abastece tambien al *Pinoso* y otros cas. PROD.: anís, trigo, cebada, almendra, vino y aceite. POBL.: 50 vec., 209 alm. regidas por una especie de alcalde p. llamado diputado de justicia, que nombra el ayunt. de *Pinoso*.

ENSEU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 47), dióc. de Urgel y abadiato de Gerri: srr. á la der. del torrente de su mismo nombre rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y E., y el clima frio, es propenso á inflamaciones y apoplejias. Tiene 16 CASAS y una fuente para surtido de sus vecinos; concurren á la escuela de Gerri 5 niños; hay una sola ermita dedicada á San Esteban, en la cual se celebra misa en varios dias festivos por el cura de la igl. parr. de Gerri. Confina el TÉRM. N. Bahen; E. Bresca; S. Gerri, y O. Arcalis á 1/4 y 1/2 de leg. de los tres primeros puntos y á 1 del último: se encuentran en él varias fuentes naturales de buena calidad; y corre por el pie del pueblo el torrente ó arroyo llamado de Enseu, que nace en las montañas de *Mollet* á 2 horas de dist. y bañando á der. E. izq. los térm. de este pueblo Gerri y Bahen, desagua en el Noguera Pallaresa: el TERRENO es áspero y montuoso, y atraviesan por él los CAMINOS que conducen á Gerri y pueblos limítrofes en muy mal estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA en el primer punto. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres de todas clases, frutas de invierno y hortalizas; la mayor cosecha la del trigo, centeno y cebada; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza abundante de perdices liebres y conejos. IND.: la

recria del ganado que despues se vende en las ferias del pais, POBL.: 6 vec., 34 alm.; CAP. IMP.: 11,130 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

ENTERRIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Pembes* (V.).

ENTERRIAS: ald. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Vega de Liébana: sit. á la márg. del r. Monteron; combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Salvador), matriz de Toranzo, servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion del duque del Infantado; y 1 fuente de medianas aguas. Confina N. Valdebaró; E. Toranzo; S. Bejo, y O. Bores. EL TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Monteron. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por baligero, los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD. trigo, maíz, cebada, garbanzos, habas, patatas, titos, arvejas y yerbas de pasto; cria ganado de todas clases; y caza de liebres, perdices, jabalies, osos y lobos. IND.: 1 molino harinero que solo trabaja 3 meses al año. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ENTIENZA (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Salceda (12); sit. á la der. del r. *Miño*, donde le combaten principalmente los aires del E. y S.; y EL CLIMA es benigno y bastante sano. Tiene 102 CASAS de buena fib. repartidas en los l. de Aldegode, Arrotea, Ascension, Basquida, Carrilla, Iglesia, Muínos, Pegade y Torron. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 46 niños, cuyos padres pagan al maestro la cantidad convenida. Para surtido de los vec. se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Justo y Pastor) está servida por un cura de segundo ascenso, y provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca. Tambien hay 1 ermita titulada la Ascension en el monte y l. del mismo nombre, y otra dedicada á San Blas en el barrio de Pera Carballa. Confina el TÉRM. N. Salceda; E. Cabreira; S. Cadelas y Baldranes, y O. Parderubias y Soutelo: le cruza el r. Caselas; y en varios sitios se hallan canteras de piedra apropiado para edificios. EL TERRENO es arcilloso y de buena calidad. Atraviesa por el térm. el CAMINO real que desde Tuy va á Salvatierra, habiendo tambien varios trasversales para diferentes puntos: el CORREO se recibe en Tuy. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, vino y toda clase de frutas y legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 91 vec., 412 alm.; CONTR.: con su ayunt. (V.)

ENTIMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del Barco (V.).

ENTINES. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de Sta. Maria de *Entines* (V.).

ENTINES (SAN ORENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Muros (4) y ayunt. de Outes (3/4). sit. sobre la márg. izq. del r. Sierra, con CLIMA frio pero bastante sano: tiene sobre 300 CASAS formando diferentes grupos ó aldeas, y 1 escuela de instruccion primaria sin dotacion fija y frecuentada por 25 niños. La igl. parr. (San Orente) es única y bastante capaz aunque pobre. EL TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Chacin, Sta. Maria de Entines y San Pedro de Outes: le baña el indicado r. Sierra que bajando por el territorio de Chacin deja á la der. á Outes y se incorpora al Tambre que desemboca en la ria de Muros. EL TERRENO es de buena calidad en el valle, y sus montes se hallan poco poblados. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la estafeta de Noya. PROD.: maíz, centeno, algun trigo, patatas, lino, castañas, frutas, varias legumbres y vino: cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 306 vec., 1,538 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ENTIMES (STA. ELOCADIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2), y ayunt. de Mazaricos (1); sit. entre montañas, pero con buena ventilacion y CLIMA frio y sano: tiene sobre 30 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Leocadia), aneja de Sta. Eulalia de

Chacin, con cuyo térm. confina. EL TERRENO es áspero y quebrado, pero medianamente fértil en la parte destinado al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Muros. PROD.: maíz, centeno, algunas legumbres, trigo y lino: cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ENTINES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (1/2); sit. á la der. del Tambre sobre la márg. izq. del r. de la Sierra; su CLIMA frio y bastante sano: si bien se experimentan, fiebres, dolores de costado y pulmonias. Se compone de los l. de Coiradas, Conchiolo, Entines, Fontelos, Fuente y Pazos, Priego, Sierra de Abajo y Villar que reunen 111 CASAS y cuentan con 8 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Julian de Tarás: el TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S.: confina al N. con San Orente de Entines; al N. con San Tirso de Cando; por S. con su mencionado anejo y por O. con San Pedro de Outes interpuesto el indicado r. Sierra que baja á unirse al Tambre, bañando por la der. las felig. de Chacin, Outes y Roo al paso que lo hace por la izq. con las de Orente y Tarás, cruzándose en su curso de N. á S. 3 puentes de poca consideracion. EL TERRENO participa de llanos fértiles y el monte que la separa por O. de la referida felig. de Cando se halla despoblado. Los CAMINOS locales así como los que se dirigen á la sierra y Muros, son malos y no está mejor cuidado el que por el puente de Don Alouso se va á Noya, en cuya v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, castañas y buenas frutas: cria ganado vacuno y lanar; se crían perdices y liebres: hay pesca de truchas y en las marcas altas se cogen sollas, reos y mugiles. IND.: la agricola, molinos harineros, alguna arrieria y varios oficios como son sastres, carpinteros y zapateros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: 108 vec., 578 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ENTOMA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1/2), dióc. *nullius* perteneciente á la encomienda de San Juan de Jerusalem en el ob. de Astorga (15), ayunt. del Barco (1/2); sit. á las inmediaciones del r. *Sil* en una pequeña llanura, combatida principalmente por los aires del E. y O.; EL CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, é inflamatorias. Tiene 53 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones convenidas con los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de entrada, y de provision en concurso: es su aneja la de Sta. Maria del Robledo de la Lastra, dist. 1 1/2 leg. en el ayunt. de Rubiana. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. al S. del pueblo, y cerca de la confluencia del arroyo Galir en el r. *Sil*. Confina el TÉRM. N. Rubiana (1/4 leg.); E. Vega de Cascallana (1/2); S. Sobradelo (1/4); y O. Millaroso (1/8); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. poco mas ó menos. Por entre E. y S. á los confines de la felig. pasa el mencionado r. *Sil*; y al frente del pueblo se verifica la indicada confluencia del *Galir*, sobre el cual hay un puente de piedra de un solo arco, por encima del que atraviesa el camino real que desde Ponferrada dirige al Barco cruzando por medio de la pobl. EL TERRENO es de mediana calidad, y únicamente hay en él algunas colinas, que producen brezo: tambien se hallan solas de castaños y prados naturales con buenas yerbas de pasto: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, castañas, buen vino, lino, legumbres, aceite, miel y heno: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, y un molino harinero: se extrae el vino sobrante, y se importan granos. POBL.: 53 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENTORCISA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarramundi* (V.)

ENTRAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga y felig. de San Miguel de la *Plaza*. (V.)

ENTRAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Suanco y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.)

ENTRALA Y LA TORRE: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11); sit. en la faldá de un teso ó altura llamada de la Horca: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes

CLIMA: Es templado y húmedo; en la parte de costa reinan principalmente los vientos del N.; los del S. y O. son menos frecuentes, excepto en el interior que se hacen sentir mas: las enfermedades endémicas son, tercianas, fiebres gástricas ó inflamaciones de todo género.

TÉRMINO. Confina N. el cabo de Quejo; E. ria de Treto que le separa del part. jud. de Laredo; S. el de Villacarrido, sirviéndole de lim. la cord. de montañas que nace en el pueblo de Sobremazas, y termina entre los ayunt. de Penagos y Villacueva; y O. el de Santander, separado por la ria del Astillero. El radio del part. de N. á S. es de 7 horas, y de 6 1/2 el de E. á O.; este caminando por N. está limitado por el Océano Atlántico, en cuya costa se encuentran los siguientes notables objetos: al ENE. el monte de Hano, eminencia considerable de figura cónica, escarpada y de difícil acceso, sit. en término de la v. de Escalante, á muy corta dist. el monte ó Peña de Santaña, de mediana elevación bañado por el mar cuyas olas se estrellan en los costados del NE. y O., puntos por donde sirve de antemural á la indicada plaza; el extremo que corresponde al E. se halla formado por la enorme roca llamada Peña del Fraile: al NE. sigue la costa formada por el arenal de Berria que empieza en el extremo N. del monte de Santaña, y termina á 1/4 de leg. de dist., en el del monte Brusco que mira al mar: otro arenal en la parte N., constituye la costa de Noja, que finaliza á poco trecho en la de la Isla ó cabo de Quejo, tan lleno de arrecifes que hacen sumamente peligroso este paso: corre al NO la misma costa bañando el l. de Aja, los de Langre y Loredó, y el estenso arenal que tocando en el pueblo de Somo, llega hasta la ria de aquella cap.: desde este punto, donde se halla la venta de Somo, y donde se embarcan los pasajeros para Santander, empieza la ria que sigue hasta el pueblo de San Salvador, último del part., bañando también los de Somo, Elechas, Pontejos, Gajano, Rubayo, Orejo y Heras: últimamente, se encuentra al O. la Peña de Cabarga de grande elevación, y notable por ser el primer punto de tierra que descubren los navegantes que van á Santander; es abundante en leñas de acebo, espino y otros matorrales en la cima, y de arbolado de roble en la falda; en ella se descubren vestigios de minas de carbon de piedra y aun de cobre y estaño, pero cuando han sido denunciadas y explotadas, no han dado resultado favorable, de que se presume fueron beneficiadas en la antigüedad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: El interior del part. y aun si se quiere la costa, se compone de montes cubiertos de arbolado de roble, encina y otros arbustos; de alguno que otro valle, y de montañas que enlazándose unas con otras, ofrecen una cadena de piedra calar y de granito, pudiendo hasta cierto punto decirse son una continuada cantera; sin embargo de esto solo dos de yeso se explotan, una en el pueblo de Heras, y otra en el de Orejo, mas abundante que la primera.

RIOS Y ARROYOS: Infinitos son los que serpentean por el part., bien recorriendo los montes, bien los valles formados por estos; sus aguas á la par que amenizan los campos y sirven para abrevadero de los ganados, impulsan algunas máquinas de molino, y otros artefactos; entre aquellos son los principales, el Miera, que viniendo del part. jud. de Villacarrido va á desaguar en la ria de Santander por junto á los pueblos de Rivamontan, Carriazo y Galizano; el Campiezo que naciendo en los montes de Regolfo y los Perucuales, atraviesa todo el centro del part. para morir en el Océano por la costa de Ajo; y el que bajando del pueblo de Riano, sigue por los de Hornedo, Navajeda, Término y Bosque antiguo, por donde se une al Miera.

AGUAS MINERALES. En el pueblo de Solares hay unos baños de aguas acídulas cuyo analisis es el siguiente; temperatura 22° y medio del termómetro de Reaumur; cada 16 onzas de agua contienen 0,598 de grano de subcarbonato de cal, 0,204 de subcarbonato de magnesia, 0,276 de sulfato de sosa, 2,319 de hidrocloreto de sosa, 0,186 de hidrocloreto de cal, 0,149 de hidrocloreto de magnesia y 0,066 de sílice: en el de Liérganes existe una fuente de aguas sulfurosas denominada la Fuente Santa, que apesar de no haberse analizado aun, es bastante frecuentada; y en una sierra perteneciente al l. de Carriazo, se ve un manantial de agua ferruginosa no muy usada hasta la presente: por lo que hace á las enfermedades en que convienen, terapéuticamente ha-

blando, las dolencias exigen en las aguas minerales el predominio de ciertos principios acomodados á la forma del padecimiento: asi las sulfurosas son inútiles en las enfermedades cutáneas, en las escrófulas, en la gota, en los reumatismos, en las obstrucciones é infartos del hígado, del bazo ó del páncreas, en la anorexia, tisis pulmonal y laringea, cuando estan muy al principio, y algunas otras: las acídulas convienen en los vómitos pertinaces, algunas inapetencias, defectos de la digestion, afecciones hipocondriacas é histéricas, dolores puramente nerviosos, flujos blancos, diarreas serosas, ciertas supresiones de flujo menstrual, y exantemas crónicos acompañados de mucha sensibilidad, y otras varias; y las ferruginosas lo son en las enfermedades por inercia y debilidad de los órganos, en las afecciones que resultan de las cuartanas y otras que dejamos de enumerar.

CAMINOS: Como carretero solo es mencionable en este part. el que se dirige desde Santaña á Santander distante 4 leg.; es muy transitado, apesar del mal estado en que se encuentra: como calzada ó camino real, lo es el ramal que entroncándose en Ramales con el que sube á los Tornos, pasa por los l. de Valle, Riba y Arredondo, y subiendo á la altura llamada de Alisas, baja despues para entrar en este part. jud. por Riotuerto, cuyo pueblo atraviesa, terminando en la Cabada; desde este punto parten también otros dos ramalitos de camino calzada, dignos de mencionarse; el primero es el que partiendo desde el puente de dicho sitio, se dirige á Tígero, á un lado de Heras, donde llega un pequeño brazo de mar procedente de la ria que sube de Santander, y se halla un gran almaten ó depósito que estuyo destinado á recibir los cañones, bombas y demas pertrechos que fabricados en la Cabada debian embarcarse; tiene 1 1/2 leg. de largo: el otro es el que se dirige á Liérganes, destinado también á facilitar el transporte de los efectos de guerra fabricados en ambos puntos; su estension es de 1 leg.

PRODUCCIONES: La mas abundante es la de maiz, alubias y chacoli; sin que por eso deje de darse algun trigo, lino, cáñamo, patatas, hortaliza y otras varias semillas; el precio del maiz en un año comun, es el de 32 rs. fan., que equivale á fan. y media de Castilla; y el del chacoli 8 rs. cántara de 32 cuartillos; hay ganado vacuno lanar, mular, caballar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de varios peces y pescados.

INDUSTRIA Y COMERCIO: La agricultura, y algunos molinos y otros artefactos; por lo demas puede decirse está reducida toda la de este part. á algunos doradores, carpinteros, tejedores, cuberos y campaneros; si bien todos la egercen á la par que se dedican á las labores del campo. La esportacion puede decirse es nula, pues apenas bastan los productos del pais para el consumo de sus moradores, importándose de Asturias y Galicia, maiz, patatas, jamones, avellanas y algunas aves domésticas.

FERIAS Y MERCADOS: Las principales ferias son la de Solorzano, llamada de San Marcos, el 25 de abril, y la de Villaverde de Pontones el dia de Sto. Tomas; en ellas se trafica en ganados, especialmente vacuno que es el preferido en el pais: aunque hay algunas otras en Escalante y otros puntos, es tan insignificante su tráfico que no merecen mencionarse: en Hornayo se celebra un mercado todos los jueves de cada mes, y en Meruelo otro todos los martes; ambos son bastante concurridos; en ellos se vende maiz, alubias, trigo, vino, paño, lienzo, telas, vasijas de cobre y barro, berramientas de labranza, y otros art. de primera necesidad: los que se celebran en otros varios puntos son poco frecuentados.

POBLACION de todo el part. 5,261 vec., 26,769 alm. CAP. PROD.: 67.732,261 rs. IMP.: 1.787,990. CONTR.: 246,367.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1844 fueron 45, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 9, penados presentes 32, y reincidente en otro delito diferente 1; del total de procesados, 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante, 44 eran hombres y una mujer, 8 solteros y 37 casados, 23 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 44 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso licito, 1 con arma blanca permitida, 4 con instrumento contundente y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTA- MIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	VECINOS	AIMS.	ELECTORES.		Municipales.						JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE				TOTAL.	Territorial	Urbana.	Industrial	Y	TOTAL.	Por ayunt. misero.	Por vecino.	Por habit. tasa.	Por 100 riqueza								
			Conce- buro- leg.	Per cena.	Conce- buro- leg.	Per cena.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Sindecos	Suplentes.	Alc. pedanes	18 años	19 años											20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.
Argoños...	1	82	417	66	2	68	66	1	2	1	4	2	1	2	3	5	2	13	0'4	22636	2233	3000	27869	5012	61	4	12	1	17'91			
Arnuero...	4	379	1929	181	12	193	181	1	6	1	6	4	10	14	15	17	15	9	5	85	4'1	104621	10921	13867	128809	10460	27	2	5	13	8'12	
Barcena de Cicero...	5	317	1614	160	10	170	160	1	6	1	6	5	20	21	17	26	18	2	122	9'6	87507	8632	11599	107739	11496	36	9	7	4	15'67		
Barceyo...	3	301	1532	148	1	149	148	1	6	1	6	3	9	10	12	7	7	3	60	2'8	83090	8197	11013	102300	6710	22	10	4	13	6'36		
Entrambasaguas...	7	399	2031	187	18	205	187	1	6	1	6	5	25	24	17	19	15	5	10	115	4'1	110143	10866	14599	135608	21434	53	29	10	20	16'84	
Escalante...	1	165	846	98	3	101	98	1	4	1	5	11	8	7	5	4	6	1	42	1'9	45548	4494	6037	56079	7735	46	30	9	7	13'79		
Hazas de Cesto...	3	181	921	105	4	109	105	1	4	1	5	3	13	14	6	17	12	9	6	77	1'7	49964	4929	6623	61516	6722	37	5	7	10	10'92	
Liergues...	3	327	1664	161	5	166	161	1	6	1	6	3	25	22	23	21	19	20	15	145	3'5	90267	8905	11965	111137	13391	40	32	8	2	12'05	
Marina de Cudeyo...	7	386	1965	183	4	187	183	1	6	1	6	7	27	20	12	17	12	11	110	4'1	106554	10512	14123	131189	15231	39	16	7	26	11'61		
medio Cu- deyo...	9	362	1834	177	8	185	177	1	6	1	6	9	17	21	18	19	5	11	6	100	4'4	99929	9859	13245	123033	12956	35	23	7	2	10'53	
Meruelo...	1	205	1043	116	4	120	116	1	4	1	5	12	9	13	12	7	8	3	61	2'3	56589	5583	7501	69673	11929	55	9	10	29	16'36		
Miera...	1	204	1038	115	4	119	115	1	4	1	5	11	18	16	14	9	15	6	89	2'1	56313	5556	7464	69333	5776	28	11	5	19	8'33		
Noja...	1	149	758	93	3	96	93	1	4	1	5	12	2	3	2	2	2	2	1'5	41131	4058	5452	50614	3300	22	5	4	12	6'52			
Penagos...	4	301	1532	146	9	155	146	1	6	1	6	4	13	12	14	20	3	10	7	79	2'2	83090	8197	11013	103300	16832	55	31	10	33	16'45	
Riofuerdo...	2	500	2545	214	11	225	214	1	6	1	6	2	44	14	20	18	24	10	6	136	3'9	138023	13617	18295	169935	9958	18	24	3	23	5'51	
Rivamontan al Mar...	7	318	1619	158	2	160	158	1	6	1	6	7	26	13	12	5	17	6	6	85	2'9	87722	8660	11635	108017	10553	33	6	6	18	9'77	
Rivamontan al Monte...	8	397	2021	186	13	199	186	1	6	1	6	8	21	26	21	24	11	16	9	126	4'2	109591	10812	14526	134929	17171	43	9	8	17	12'73	
Santolana...	1	142	723	140	8	148	140	1	6	1	6	3	5	3	4	1	2	1	16	1'8	39199	3867	5196	48262	56875	400	18	78	23	17'85		
Solorzano...	2	146	743	91	3	94	91	1	6	1	6	4	2	10	4	16	6	9	7	11	73	1'8	40303	3976	5342	49621	3976	27	8	5	12	8'01
Total...	70	5261	26769	2725	124	2849	2725	19	19	98	19	106	62	312	267	249	260	191	171	108	1538	52'3	1452220	143275	192495	1787990	246367	46	28	9	7	13'77

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no da el pormenor de la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose á presentar los totales correspondientes á cada part.: hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario respectivo de cada ayunt., y las cantidades que presenta el anterior cuadro con el resultado de este cálculo. Respecto á contr., téngase presente, que en ellas está incluida la de *culto* y *cétero* por rs. vn. 71,168, que sale á razon de 13 rs. 18 mrs. vn. por vec. y 2 rs. 22 mrs. por hab.; siendo el 3'98 por 100 de la riqueza imp.

ENTRAMBAS-AGUAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de su mismo nombre; nace al S. de Hornedo; corre hacia el N. bañando este pueblo y el de Entrambas-aguas; pasa junto á los palacios de Hoznayo, y continúa 1/4 de leg. por entre montañas hasta su confluencia con el Miera: le cruzan varios puentes de piedra, mueve algunos molinos, y cria truchas: su caudal aunque de poca agua, es perenne, pudiendo en todo tiempo sostener de 4 á 5 paradas de molino: fertiliza muy poco ó ningún terreno por no necesitar de regadio en los términos por donde pasa.

ENTRAMBAS-AGUAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en los sitios denominados Piedrahita, Pidruecos, y llano de Sta. Maria; las aguas de los dos manantiales reunidos, toman el nombre de r. Cerezos, á los que se incorpora el arroyo Zambiles; riegan parte del término de Entrambas-aguas donde pierde el nombre de r. Cerezos, y á poco trecho se incorporan con el Mazandredo antes de hacerlo con el Abadía: impulsan las ruedas de 3 molinos harineros por medio de un cauce, y le cruzan 3 puentes, dos de piedra con los nombres de Puente Dé, y Riano, y el otro con el de la Estremadura.

ENTRAMBAS-AGUAS: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), dió. de Santander y ayunt. titulado del valle de Mena. srr. en terreno montuoso y quebrado, donde le combaten todos los vientos excepto el del N.; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 18 CASAS divididas en 4 barrios llamados de Mercadillo, Cerezo, Trasagua y el que da nombre á la pobl.; igl. parr. (Sta. Juliana), con un anejo en Maltranilla; es de entrada y está servida por un cura párroco y 2 tenientes; hay un hermoso santuario dedicado á Nra. Sra. de Trasagua que fué construida por el pueblo; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Caniego y Maltranilla; E. Menamayor; S. Villasana de Mena, y O. Villasuso. El terreno es fértil y de buena calidad, bañándole el r. Cadagua que atraviesa por medio del pueblo. CAMINOS: son comunales para los lugares inmediatos, y se hallan en mediano estado. PROD.: granos, maíz, judías, habas y todo género de legumbres y frutas: se hace tambien alguna cosecha de vino chaccli, y se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas, anguillas, barbos y otros peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 18 vec., 67 almas.

ENTRAMBAS-AGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria Magdalena de Puebla de Buron (V.). POBL.: 20 vec., 110 almas.

ENTRAMBAS-AGUAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dió. de Lugo, part. jud. de Quiroga (V. PUEBLA DEL BOLLON.)

ENTRAMBAS-AGUAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dió. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (1/2): srr. en tierra de Pallares con buena ventilacion y clima frio: las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres estacionales: comprende los l. de Bertamil, Gondarán, Iglesia, Joaine, Martin, Penelas, Pereiro y Rio que reunen 32 CASAS de pocas comodidades: tienen una escuela temporal indotada. La igl. parr. (Santiago), es única y su curato de entrada y patronato ecl. El término confina por N. con San Martin de Villameá; por E. con Santiago de Pradido y San Salvador de Guntin; por S. con esta última, y por O. con Sta. Maria de Sirvian; estendiéndose de N. á S. una leg. y 3/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le bañan 2 rias: el uno viene por Villameá y el otro baja por Sirvian: ambos llevan la direccion de N. á S. y se unen al r. Ferreira; les cruzan unos malos puentes de losa. El terreno compuesto de grano y pizarra es de mediana calidad y los montes mas notables se denominan Ladairo, Costa de Peireiras y Sirvian poblados de matas bajas, con algunos peñascos de granito basto; hay sotos de castaños y robles en los bajos, abunda en pastos y prados de buena calidad. El camino que va de Lugo para Guntin se encuentra en estado regular y el conaseo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, trigo, maíz, avena, cebada, castañas, patatas, lino, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar: hay caza de liebres y perdices, jabalies y corzos, y poca pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, un batan estropeado y algunos telares: el comercio se reduce á la venta de ganado y se proveen de los art. de que carecen, en las pobl.

inmediatas. POBL.: 34 vec., 169 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

ENTRAMBAS-AGUAS Y LA LOMBA: dos l. que formaban uno de los ant. concejos en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dió., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Argüeso: srr. el 1.º en un llano, y el 2.º en una colina dividido de aquel por un arroyo ó r. de su mismo nombre; su clima es muy sano. Tienen una igl. parr. cada uno, con sus respectivos curas, dedicadas á San Andrés, y á Sto. Tomas; y buenas aguas potables. Confina N. Abiada; E. Villacautid; S. r. Ijar, y O. la sierra y montes de Isar. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Ijar ó Ijarilla, y las del indicado arroyo que viene de Abiada. PROD.: (V. CAMPO, VALLE). IND.: algunos molinos harineros, y un pison para las manufacturas de lana que se elaboran generalmente por las mugeres. POBL. y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

ENTRAMBAS-MESTAS: l. en la prov. y dió. de Santander (8 leg.), part. jud. de Villarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de San Miguel de Luena: srr. junto á la confluencia de los r. Luena y Paz, esparramado por las cuatro márgenes y cúspide del ángulo que forman las dos cañadas; su clima es muy sano, pues apenas se conocen enfermedades comunes. Tiene 100 CASAS distribuidas en los barrios de Acebal, la Aldea, la Escobosa, Oejo, la Parada, Retuerta, Rojo, Selde, la Carrera, Sel de la Peña, y Vega la Duña y Ferrerías; escuela de primeras letras dotada con 11 rs. diarios, á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 2 curas y un cuartilero, aquellos de presentacion del diocesano; cementerio en parage ventilado; una ermita (San Juan Nepomuceno); y varias fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Bujoris y Alceda; E. Selaya; S. San Andrés de Luena, y O. Igüña, á 2 leg. el mas distante. El terreno en su mayor parte es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los r. mencionados. Hay montes poblados de roble, quejigo, espinos y otros arbustos; prados naturales; un parador de propiedad particular en el barrio de la Escobosa; y una venta taberna en el de la Aldea. Los caminos son locales, si se exceptua el real de Santander á Burgos: recibela CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero. PROD.: maíz, alubias, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalies, corzos y liebres; y pesca de buenas truchas. IND.: 8 molinos harineros que solo trabajan una cuarta parte del año. COMERCIO: extraccion de ganados y transporte de harinas. Todos los domingos se celebra un mercado en que se trafica en ganados, granos, legumbres, lencería, bayetas y estameñas. POBL.: 70 vec., 300 almas. CONTR. con su ayunt.

ENTRAMBAS-MESTAS: portazgo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: está en el barrio de la Escobosa, perteneciente al l. de Entrambas-mestas de donde toma su nombre.

ENTRAMBAS-VIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mocche y felig. de Sta. Maria de Lobacengos. (V.)

ENTRAMBOS-RIOS: l. en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Sotos-cueva: srr. en una hondonada donde le combaten los vientos del N.; el clima es bastante frio, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 12 malas CASAS y algunas otras inhabitables, igl. parr. (San Vicente), servida por un cura beneficiado, cementerio con buena ventilacion, y varias fuentes en el término de esquisitas aguas. Confina N. San Pedro; E. Vallejo; S. Villamartin, y O. La parte. El terreno es de mediana calidad, bañándolo 2 pequeños arroyos: los caminos son de pueblo á pueblo en mediano estado; y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villarcayo los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, centeno, lino y patatas; ganado vacuno, algun lanar y poco veguar; y caza de corzos, lobos y osos. IND.: la agricola y un batan que solo trabaja 4 meses al año. POBL.: 13 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 62,620 rs. IMP.: 6,111.

ENTRAMBOS-RIOS: valdio en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. 1/2 leg. N. de la v. entre los r. Tajo y Alagón hace 1,000 fan. de las que solo se labran 800 por el mal terreno; lo pastan 1,000 cab. de ganado lanar.

ENTRAMBOS-RIOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de Lage. (V.)

ENTRAMBOS-RIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt.

de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

ENTRABOS-RIOS (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/2): sit. a la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilación, y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en parte de Lameiro-queute, y Casal. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. r. *Arnoya*; E. *Corbillon*; S. y O. *Olás*. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: maíz, algún trigo, centeno, castañas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 22 vec., 89 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENTRECIMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martín de *Villarino*. (V.)

ENTRE-CRUCES (SAN GINÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/4), part. jud. y ayunt. de Carballo (1): sit. en una de las encanadas del país de Bergantinos en la ant. jurisd. de Jallas; su CLIMA templado y sano; se compone de los l. de Castro, Cotaro, Grande, Lebosende, Meijonfrio, Outeiriños, Pazos, Pereiro-Vello, Portocobo, San Payo, Vilachan y Vilela, que reúnen sobre 57 CASAS de pocas comodidades; la igl. parr. (San Ginés), es única y pertenece al arciprestazgo de Bergantinos. El TÉRM. confina con los de Arduña y Rus, formando parte del valle de este nombre. El TERRENO participa de monte y llano de muy buena calidad. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, lino, patatas, habas, otras legumbres, frutas y mucho pasto; cria ganado de todas especies y alguna caza. IND.: la agricultura. POBL.: 61 vec., 306 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENTRE-PUENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de *Bóveda*. (V.)

ENTRE-RIOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo*. (V.)

ENTRE-RIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

ENTRE-RIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano: sit. en el centro de un valle poblado de robles, por el cual corre un riach. PROD.: centeno, maíz, patatas, miel y nabos.

ENTRE-LOS-RIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roas*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

ENTREDICHO DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la *Sier-ra*. (V.)

ENTREDICHO DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la *Sier-ra*. (V.)

ENTREGO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Martín del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Lina-res*. (V.)

ENTRENA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (9): sit. a la falda de una colina al pie del monte *Moncalvillo*; le combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA frío, es saludable; no padeciéndose otras enfermedades que catarrales é intermitentes. Tiene 202 CASAS, la del ayunt. y cárcel; un convento de monjas de Sta. Clara; una fuente de agua de buena calidad para surtido del vecindario, y escuela para ambos sexos, dotada con 200 ducados anuales, á la que concurren sobre 40 niños y 20 niñas. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura párroco y 5 beneficiados de ración entera y uno tonsurado con tres partes de beneficio; el curato es de provision real y ordinaria según los meses en que vaca, y los beneficios que son títulos perpetuos, de patronato y presentación del cabildo, de cuyo nombramiento son el sacristán y organista. En la parte N. del pueblo, en la vega, en medio de dos trozos de tierra que llaman Serna de Arriba y Serna de Abajo, se halla una ermita llamada de Santa Ana. Confina el TÉRM. N. Navarrete 1 leg.; E. Albelda, á igual dist.; S. Sojuela, y O. Medrano 1/4 de cada uno: cruza por él el riach. *Daroca* que baja del *Moncalvillo* con cuyas aguas, las de diferentes manantiales que se le reúnen y las que se toman del Iregua, por medio de acequias de riego, se fertilizan sobre 1,000

fan. de tierra de buena calidad. El TERRENO es muy fértil, la mayor parte de regadío y apropiado para toda clase de producciones, en particular abundantes pastos; pero se halla tan ma cultivado, que existen miles de fan. de inculco susceptible del importantes beneficios. Hay además una gran deh. boyal de estension de 800 fan. de tierra de primera calidad, plantada de roble, cuyas leñas reduitan anualmente 750 rs., 80 las maderas, 800 la bellota y 500 los pastos; habiendo tambien en él bastante plantío de viñedo y además 1,500 robles y 3,500 chopos esparcidos por toda la jurisd.: el principal monte que en ella se encuentra es el *Moncalvillo* al S. de la v., bastante destrozado. CAMINOS: dirigen á Logroño y pueblos circunvecinos, en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Navarrete, por baligero, los lunes, jueves y sábados, saliendo en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, legumbres, en especial judías, linos, cáñamos y vino, avena, habas, patatas y aceite; la mayor cosecha es la del trigo, cebada, judías y vino; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza, hay caza de perdices, codornices y liebres. ANTES é IND.: de las primeras hay las precisas para la robl., y respecto á la segunda consiste en 3 molinos harineros, que cada día van en decadencia, y algunas fab. de aguardiente que trabajan muy poco. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que carecen, además de algunos géneros y artículos de consumo POBL.: 181 vec., 780 almas. CAP. PROD. 2,412,800 rs. IMP.: 120,640. CONTR.: de cuota fija 18313 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 24,800, que se cubren con los fondos de propios que ascienden á unos 3,300 y á 1,300 los arbitrios, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 600 rs. al secretario del ayunt.

ENTREBEJAS: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: nace en término del l. de Cereceda, y desagua en Riofrio-alto: su curso es perenne.

ENTREPEÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta. Maria de *Pelugano*. (V.)

ENTREPEÑAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): sit. al S. de un cerro, en el que se ven unos formidables peñascos, que sin duda darían nombre á la pobl.; combátente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frío pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonías. Tiene 44 CASAS: la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten unos 10 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 4 libras de pan por cada uno, sobre la dotación de 50 rs. que disfruta; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre presentación; una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Cruz, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Lagarejos; E. Palamelo, S. r. Tera; y O. Asturianos, todos á 1/4 de leg.; en él se encuentra una venta proxima á la barca de Sendin. El TERRENO es de buena, mediana, y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Al S. y O. del pueblo se eleva un monte cubierto de robles. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla y Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias aves, y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzos caseros y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante, é importacion de vino, granos y otros efectos. POBL.: 30 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 31,986 rs. IMP.: 3,148 CONTR.: 1,470 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

ENTREPERAS: ald. dependiente del l. de Sadernas, en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28): sit. al N. y falda de las montañas de Ntra. Sra. del Mon; con buena ventilación y CLIMA templado y sano. Tiene varias casas y un santuario dedicado á San Gerardo, donde tiene obligacion de decir misa todos los domingos el cura de la igl. parr. de Sadernas, de la cual es anejo: este santuario es de los mas ricos del país; en el día 13 de octubre que se celebra la fiesta del santo titular, con' curren todos los labradores á ofrecer sus bueyes, y es costumbre dar generalmente de limosna 2 rs. por cada uno. El TERRENO es pedregoso con mucho bosque de encina. Le cruzan algunos CAMINOS locales, y uno que conduce á Francia. El CORREO lo recogen los interesados en Tortellá. El TÉRM. y PROD. (V. SADERNAS). POBL.: 4 vecinos, 60 almas. CAP. PROD.: 38,400. IMP.: 9,460.

ENTREVINAS (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés: sit. al N. de la prov. á las inmediaciones del Océano Cantábrico; la combaten principalmente los aires del NE. y O.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y algunas fiebres. Tiene unas 120 CASAS repartidas en los 1.º y 2.º barrios de la Atalaya, el Caliero, el Cueto, Gafin, Garita y Valogradas; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Cristobal), está servida por un cura de ingreso y patronato real, si bien anteriormente fué aneja de la de Sto. Tomás de Sabugo, con la cual confina por E.; con el sitio llamado las *Arovias* cerca del arenal del mar por N.; por S. con Avilés, y por O. con San Martín de Laspra. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS locales y conducen á Sabugo, Avilés, Quiloño, Laspra y al cas. de Raíces de esta última felig.; el CORREO se recibe en Avilés. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, lino, algunas castañas, patatas, habas, ajos, cebollas, guisantes, manzanas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y elaboración de sidra: consistiendo las operaciones comerciales en ganados y frutos del país. POBL.: 120 vec., 480 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENTREVINAS (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/2): sit. á la der. del r. *Navego* ó *Luina*, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 50 CASAS repartidas en los 1.º de Braña, Burracon, Baneces, Rocabo, Robledo, Villagimada y Villanueva. La igl. parr. (San Cristobal), está servida por un cura de ingreso y patronato real. También hay 6 ermitas, pertenecientes unas al vecindario y otras de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Cangas, Limes y Maganes. Por el lado occidental pasa el indicado r. *Navego*, que se reúne al *Narcea* en las inmediaciones de la v. de Cangas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Junto al l. de Burracon hubo una mina de antimonio que dejó de explotarse porque ya escaseaba el mineral. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castañas, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 50 vec., 234 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

ENTRIMO: ant. jurisd. en la prov. de Orense; compuesta de las felig. de Entrimo, I la y Venceas, la cual correspondía á S. M. y al conde de Ribadavia: dichas parr. constituyeron actualmente el ayunt. de *Entrimo*. (V.)

ENTRIMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21): sit. al extremo SO. de la prov. y confines con Portugal; le combaten principalmente los vientos de E. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, pulmonías y dolores de costado. Comprende las felig. de Entrimo, Santa María (cap.); Illa, San Lorenzo, y Venceas ó Vencias, Santo Tomás. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. con Portugal, y por E. y S. con el ayunt. de Lobios. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: le cruza el r. *Voutureira* y el de *Pacin*, que naciendo en la raya de Portugal, corren de N. á S., y después de reunirse confluyen en el Limia, el cual pasa por la estremidad meridional del ayunt.: el primero de dichos r. tiene 3 puentes, el segundo 2, y el Limia uno llamado Torno. Hay muchos CAMINOS; pero los principales son el que se dirige desde el mencionado puente Torno á la v. de Castro en Portugal, y el otro desde la cap. de part. hasta Lindoso, también en Portugal. El CORREO se recibe de la administración de Orense por balijero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, legumbres, hortalizas y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas, bogas y otros peces menudos. IND.: la agrícola y molinos harineros; saliendo algunos vec. para trabajar en Castilla. COMERCIO: no se conoce otro principal que la extracción de ganados del país. POBL.: 664 vec., 3,320 almas. CONTR.: 25,095 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 10,500 rs., que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario se halla dotado con 1,500. rs. Este ayunt. siempre ha subsistido como en la actualidad: hubo tiempo en que no sufría quintas por el remplazo del ejército, y gozaba de otros privilegios adquiridos en el siglo XVI cuando las conquistas del Perú.

ENTRIMO (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nom-

bre en la prov., y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3): sit. al SO. de la prov. en los confines con Portugal: donde la combaten especialmente los aires del E. y O.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 400 CASAS repartidas en los 1.º de Bouradrago, Casal, Ferreiros, Gujunde, Galez, Pereira, Quintas y Tierrachan. Hay también casa municipal de muy buena construcción, en cuyo recinto se halla la cárcel; y continúa á ella la escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños y dotada con 1,100 rs. anuales. Para surtido de los vec. existen muchas fuentes de puras y esquisitas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejas las de San Lorenzo de Illa y Sto. Tomás de Venceas; y está servida por un cura de término, y de provision ordinaria en concurso: su edificio es de los mejores de la prov. por su solidez, capacidad y belleza. También hay una ermita en cada uno de los l. que componen la felig.; celebrándose misa los dias festivos en la de San Facundo, la cual existe en el l. de Pereira. Confina el TÉRM. con las parr. anejas, y con la de San Mamed de Grou. El TERRENO es de buena calidad: le fertilizan los riach. denominados Voutureira y Pacin que corren de N. á S., para desaguar en el Limia. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, atravesando también por el térm. 2 que dirigen á Portugal: el CORREO se recibe de Orense por balijero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, vino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 300 vec., 1,500 almas. CONTR. con las demas parr. que componen el ayunt. (V.)

ENTRIN: riach. en la prov. de Badajoz: es el mismo que hemos descrito con el nombre de Antrin, tomo 2.º, pág. 374, el cual recibe diferentes denominaciones en los térm. siguientes: nace de una fuente de la v. de la Parra, y de otra de la v. de la Morera, reuniéndose sus aguas en el térm. de ésta, tomando el nombre de *rivera de la Morera*: sale del térm. de esta por el Valdio, y viene á entrarse en la deh. de Sta. Justa, térm. de la v. de Nogales, donde toma el nombre de *rivera de Sta. Justa*: sigue por la deh. de Maricara, y entra por la deh. del Entrin del Medio, atravesando la del Entrin Bajero, donde toma el nombre del *Entrin*, todo térm. de Nogales, saliendo á las Mojias, jurisd. de Badajoz, á dar á Guadiana en los términos dichos en el art. Antrin: tiene un puente en Maricara de 6 arcos, de cal y canto.

ENVALL llamado también ANVALL: l. agregado al ayunt. de la Pobleta de Bellvehi en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (13), abadiato de Gerri: sit. en la pendiente de una montaña, con exposición al O., entre dos arroyos: le combaten los vientos principalmente de O., y el CLIMA frio es propenso á inflamaciones. Tiene 12 CASAS y sus habitantes se surten de agua para sus necesidades, de un pozo que hay cerca del pueblo; y cuando este se seca, se proveen de unos de los arroyos mencionados, aunque sus aguas no son de muy buena calidad: la igl. (San Jaime) es aneja de la Pobleta de Bellvehi, cuyo cura la sirve: á cosa de 200 pasos del l. donde ant. hubo la igl., se halla el cementerio. Se estiende el TÉRM. 2/3 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Gramanet y Brenuy; E. Celluy; S. Bretuy, Mentuy y Moncortes, y O. Pobleta de Bellvehi: cruzan por esta jurisd. los 2 citados arroyos que corren en direccion de E. á O., principiando encima del pueblo el 1 y 1/4 de hora mas arriba el otro, y ambos sin reunirse van á juntar sus aguas con las del r. Uria. Se encuentra también en este térm. el desp. llamado Sarraspina, que ant. se dice perteneció á un pueblo derruido nominado, segun unos Pomforniu, y segun otros Castellestaho: en este mismo punto y al NE. del l. está el monte que lleva el nombre del referido desp., el cual tiene arbolado de robles, algun nogal, bojes y muy pocos árboles frutales; además se encuentran dos sotos con bastantes robles. El TERRENO montanoso y pedregoso, en general es de inferior calidad, atravesándole los CAMINOS que dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado. El CORREO se recibe en la estafeta de la Poble de Segur, los miércoles y sábados á media tarde, y sale los martes y viernes á media noche. PROD.: algunos granos, patatas, legumbres y hortalizas: se cria un poco de ganado lanar y vacuno; y hay caza de conejos, perdices, liebres y aves de paso. IND. y COMERCIO: se importa una pequeña cantidad de vino, y se extrae algun grano y patatas. POBL.: 9 vec., 54 alm. CAP. IMP.: 6,189 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

ENVIANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de Souto. (V.)

ENXELLA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva.

EO: r. en la prov. de Lugo; tiene origen en el distrito municipal de Baleira, part. jud. de Fuensagrada, y territorio de la felig. de Sta. Maria de Fonteo, de tres abundantes fuentes, á cuyas aguas se unen las de las vertientes occidentales del monte de los Tejos, las que bajan por las laderas septentrionales del Muradal, y las que lleva el r. de Rodil, formando todas el r. de que nos ocupamos, el cual con direccion al N. entra en el térm. municipal de Meira, dejando á la izq. la feligresia de San Jorge de Piquin, desde donde pasa al part. de Ribadeo, bañando por la der. las felig. de San Salvador de Villarmide, San Julian de Villaboa y Santiago de Villadrid del ayunt. de este nombre, en cuyo punto recibe por la margen izq. á Riotorto, que descendiendo de los montes de Santa Maria Mayor viene bañando el térm. de la municipalidad y felig. de Villameá: continúa el Eo por Sta. Maria de Conforto que deja á la der. después de recibir por esta parte el r. que nace en el térm. de Oviedo y recorre por el S. el territorio de las felig. de Taramundi, y el de la mencionada de Conforto; prosigue su curso al N. hasta encontrar el arroyo del Cairo, y desde aquí entra en la referida prov. de Oviedo por el centro de la felig. de San Salvador de San Tirso, hasta llegar al santuario de Atol, dejando á la izq. á Villaoruz y Villalforman, y marchando al E. describe con su márg. der. el límite de la prov.; pero recibiendo las aguas del r. Ouria, vuelve á tomar la direccion N. con inclinacion al E., tocando con la orilla der. en Santiago de Abres, continúa por la parte oriental del territorio municipal de Trabada y el de Ribadeo, bañando las felig. de San Julian de Sante, Santiago de Cogela y Santa Eulalia de Villaoende, si bien formando siempre la línea divisoria de Lugo y Oviedo hasta llegar al l. y barca de Porto, donde desemboca en la ria de Ribadeo; en su curso de mas de 8 leg. encuentra varios puentes de madera como son los que existen en Buel, San Jorge de Piquin, Villarmide, Villaboa, Villameá, Conforto y San Tirso; y las barcas de Abres, Villaoende y Porto; la profundidad de su alveo así como la estension de sus márgenes es bastante desigual, y es vadeable en el verano por distintos de sus principales puntos, al paso que en el invierno es crecido el caudal de sus aguas. Estas abundan en salmones, truchas y anguilas, y dan impulso á diversos molinos y artefactos; aunque no se saca de ellas el beneficio que pueden proporcionar.

EOIBOS DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. (V.)

EPARÓZ: l. del ayunt. y valle de Urrual Alto, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (2). srr. en los bordes y márgen izq. de un riach. y en el declive oriental de un monte, le combate el viento N. y alguna vez el S., y se padecen inflamaciones catarrales y reumatismos. Tiene 9 CASAS, igl. part. (San Andres), servida por un vicario, cementerio contiguo y al S. de la igl. Confina el térm. N. Erizeuren; E. Ezcariz; S. Irurozqui, y O. el cast. de Cestovi ó Chartoya. El terreno es arcilloso y de pizarra; en él se encuentran 2 montes, uno poblado de robles y otro de maleza y bojés; le atraviesa un pequeño r. que nace en el puerto de Aceta. Los caminos son locales y en mal estado. El correo se recibe de Aoiz y Lumbier por propio. PROD. trigo, avena, cebada, yeros, legumbres y pastos; cria de ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. COMERCIO: la exportacion de sus producciones sobrantes y la importacion de art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 9 vecinos y 56 hab. RIQUEZA y CONTR.: (V. EL VALLE.)

EPILA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. y adm. de rentas de la Almunia (3). Srr. al pie de un monte en la rib. der. del r. Jalón, donde la combaten generalmente los vientos del N.; su clima es frio, siendo las enfermedades mas comunes, catarros, flusiones y calenturas inflamatorias. Tiene sobre 500 CASAS, incluidas las del ayunt. y cárcel, un palacio de los condes de Aranda, Sres. de la v., un cuartel de caballeria mal tratado, 2 hospitales, uno para pobres del pueblo y otro de peregrinos, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 206 niños, dotada con 4,000 rs., otra de niñas con 160 de asistencia, y 1,800 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de

construccion moderna, servida por un cura propio y capítulo de beneficiados; 2 conv. de frailes suprimidos, y uno de religiosos franciscanos que existe; 1 ermita bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena á 1/4 de hora N. del pueblo, la cual está cuidada por un ermitaño, sin que en su igl. se celebren los officios divinos, y un santuario dedicado á Nira. Sra. de Rodanas, dist. 2 leg. O. en un pequeño valle circundado de montes de una elevacion regular: le sirve un capellan que tiene su residencia en el mismo, el cual es generalmente un individuo del capítulo ecl. de la v.: en su igl. se celebra misa todos los dias. El casco de la pobl. estuvo cercado hasta el año 1790 de fuertes murallas, de las que todavia se conservan algunos vestigios, así como de un cast. de moros sit. entre la v. y la ermita mencionada. En el camino del r. hay un paseo con arbolado, y una fuente inmediata al pueblo; cuyas aguas aunque gruesas, son saludables. El térm. confina por N. con los de Lumpiaque y Rueda (3/4 de leg.), E. Zaragoza, la Muela y Muel, (2 leg.), S. Alfamen Berbedel y Lucena (1/2), y O. Sallillas, Mesonas (part. de Calatayud) y Tabuena (part. de Borja á 2 1/2 leg.) hacia el SO. se encuentra el cas. de Mareca con una igl. bien tratada, de las que fué antes parr. y todavia conserva su pila bautismal; y en todo el radio muchos montes poblados de romeros, sabinas, esparto, tomillo y otras matas y plantas bajas. El terreno es salobre en general, y de una calidad bastante regular para granos: parte de él se fertiliza con las aguas del Jalón, cuyo r. va en este sitio de S. á N., y para su paso hay un puente de 2 arcos de buena construccion. Los caminos son transversales y su estado nada lisonjero: por el r. pasa la carretera de Madrid y en ella se encuentran, pertenecientes á la jurisd. de Epila, una casa de postas llamada de la Romera ó Ramera; y la venta de San Pascual Bailon en el mismo camino, dist. entre sí como 1/2 leg., y ambas 2 1/2 de la pobl. El correo de Madrid se recibe de la adm. de Guadalajara, y los demas de Zaragoza en la casa de postas referida: llegan y salen 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, cáñamo, vino, poco aceite, ajos, frutas, legumbres y toda especie de hortalizas: sostiene sobre 21,214 cab. de ganado lanar, número considerable con respecto á sus montes, caza de codornices en abundancia, y pesca de barbos y anguilas. IND. la agrícola, y un molino harinero. POBL. 501 vec., 2,424 alm.: CAP. PROD. 5,738,346 rs.: IMP. 346,600; CONTR. 78,889: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,844 rs., que se cubre con el fondo de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. El nombre de esta pobl. degenerado del griego *Byssopolis*, como la llama Plinio (mal escrito ya *Ispalis*) sinónimo del latino *Secunda*, como en el itinerario romano, manifiesta su grande antigüedad. Estuvo adscrita al convento juridico Cesar Augustano, y servia de descanso en uno de los caminos militares que desde Mérida conducian á Zaragoza. Nada ofrece de particular en la historia bajo las dominaciones romana, goda y agarena. Fué unida á la corona de Aragon por conquista del rey D. Alonso I año de 1120. Desde entonces con frecuencia aparece su nombre en nuestras crónicas, aunque como hecho notable, solo parece deber citarse el ataque recibido en ella por el general Palafox en la noche del 23 de junio de 1808; tuvo que cejar á las tropas francesas que tenian sitiada á Zaragoza y retirarse á Calatayud. El escudo de armas de Epila, partido en dos mitades, ostenta en la de la der. las tres bandas plateadas de los Urrears; y en la de la izq. una pila asida de dos leones, campos azules. Cuenta esta pobl. entre sus hijos al famoso inquisidor Pedro Arbúes, á D. Gerónimo Gimenez de quien el doctor Juan Francisco Andrés, con su acostumbrada erudicion escribió, un elegante panegirico.

EPINA: predio en la prov. de Canarias, isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valle-Hermoso. (V.)

EQUINA ABAJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza. Tiene 11 casas.

EQUISOAIN: l. del valle y ayunt. de Ibargoiti en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leguas), part. jud. de Aoiz (3 1/2). srr. á la falda de la Iga de Monreal, tan conocida por su elevacion en forma piramidal; su clima es bastante templado, aunque nieva mucho por estar próximo á la sierra; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones. Tiene solamente una casa-palacio, (aunque le damos el nombre de l. por hallarse así en los Dic-

cionarios que hemos consultado) igl. aneja de Leoz (Ntra. Sra. del Rosario, servida por un vicario, cementerio inmediato a la igl., y en sus inmediaciones varias fuentes perennes y de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Monreal; E. Marsaim; S. Leoz, y O. sierras de Iga y Alaiz. El TERRENO es bastante escabroso, con un monte al S. poblado de robles, hayas y pinos, é inmediato al pueblo baja un arroyo que nace en la sierra, y se reúne con el riach. de Monreal. Por junto al palacio pasa el CAMINO del valle de Orba. El CORREO se trae de Monreal. PROD.: trigo, maíz, patatas, avena, cebada, yerros y buenas legumbres; cria ganado vacuno; caza de perdices, liebres, corzos, jabalies y lobos. POBL.: 1 vec. y 10 alms.

EQUIZA: l. del valle y ayunt. de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. al N. de la cab. del part. en la falda meridional de una sierra, cadena de la del puerto de Arsa: le combaten los vientos NS. y NO.: su CLIMA en lo general es frío, y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 3 CASAS, una igl. parr. (San Martín), servida por un cura, cementerio contiguo y al S. de esta, y en su término varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Azparren; E. Elcoaz; S. Arizcuren, y O. Artozqui. El TERRENO es pizarroso y arcilloso, con dos montes poblados de hayas, robles, pinos y encinas; le atraviesa un arroyo que nace en el mismo término. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, yerros y otras legumbres, y abundantes pastos para los ganados; cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres y algún corzo. Aunque ha habido alguna ind. en aserrar tablas, se halla en completa decadencia. POBL.: 3 vec. y 16 almas. CONTR., con el Valle. (V.)

ER: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; tiene su origen en el terr. de la Cerdaña; corre de S. á NO.; su curso es muy corto, y desagua en el Segre á las inmediaciones de Llívia.

ERA-ALTA: dip. (°) en la prov., part. jud. y término jurisd. de la c. de Murcia (1/2 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en aquella capital, aud. terr. de Albacete (22 y 1/2), c. g. de Valencia (34). SIT. en el centro de la huerta que lleva el nombre de su ayunt. en dirección S. con CLIMA cálido y vientos al E. y S., siendo las intermitentes las enfermedades más frecuentes. Las CASAS, en número proporcionado al de vec., forman cuerpo de pobl. repartidas en diversas calles que generalmente se hallan sucias, por entre las que pasa una acequia, cuyas aguas del r. Segura proporcionan la necesaria á los habitantes del pueblo: la igl. es anejo de la parr. de Sta. Maria de Murcia, hallándose servida por un ecónomo; al lado del templo hay un pequeño cementerio. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y media de E. á O., y confina al N. con la dip. de Nonduermas; S. Murcia; E. Palmer, y O. dip. de Raya. El TERRENO es todo llano, cultivado y de riego, plantado de moreras. Los CAMINOS son carriles de comunicacion entre Murcia y pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. por cartero. IND.: varios telares de lienzos del país, y un molino harinero con una piedra. PROD. seda, trigo, maíz y hortalizas, siendo la seda la principal cosecha. POBL.: 102 vec., 428 alm. CAP. TERR. PROD.: 3.692,666 rs. IMP.: 110,780. PRODUCTOS DE LA IND. Y COMERCIO: 2,400 rs., cuya riqueza, así como la vejez, están hoy incluidas en la matrícula de Murcia.

ERADA ó HERADA, según algunos: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba. SIT. en la parte E. de dicho valle, se compone de 3 barrios, llamados Erada, Cagiguera y Valuera; el primero está colocado sobre el lomo de la elevada sierra que corre de S. á O., y forma por aquella parte el antemural del valle, con dos profundos barrancos en iguales direcciones: tiene 15 CASAS, y es muy frío por lo mucho que le combaten todos los vientos; el segundo se halla en la vertiente O. de la sierra, con 7 casas y temperatura más benigna que aquel, del que dista medio cuarto de leg.; y el último puesto en la falda oriental de dicha montaña junto al camino real de Castilla á Laredo, consta de 8 CASAS, y goza de una

(*) Desde el año 1836 hasta 1846 formó este pueblo ayunt. de por sí; mas á petición de sus vec. obtuvo del Gobierno se le agregase al de Murcia, como lo había estado desde tiempo inmemorial.

temperatura buena, aunque algún tanto húmeda. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro media fan. de trigo ó maíz cada uno: una casa que sirvió de fuerte durante la última guerra civil; es un edificio cuadrilátero de fuerte construcción, fortificado con aspilleras y unos pequeños espaldones levantados cuando la bajada del ejército constitucional á Ramales: 2 fuentes de buenas aguas, aunque no muy abundantes, y 2 igl., una parr. (San Martín, obispo), servida por un cura de ingreso y presentación del diocesano, y otra en el barrio de la Cagiguera, anejo de aquella, con un beneficiado. Confina N. La Nestosa; E. Carranza; S. Prado, y O. Fresnedo. En la carretera de que se hizo mérito, se encuentran 3 ventas, tituladas de Landias, La Mogoza y Valuera; la primera pertenece al pueblo, y las dos últimas á particulares que tienen el privilegio exclusivo de vender vino sin pagar derecho alguno. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, y le fertilizan las aguas del r. La Calera y el arroyo Rio-picote. PROD. trigo, maíz y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar y alguna caza y pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 39 vec. y 165 almas. CONTR.: con el ayunt.

ERADOS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. y ayunt. de la Vega de la Paz. SIT. en una cuesta inmediato al sitio llamado Cambon: comprende 15 cabañas con sus prados cerrados en auillo y 4 vec.

ERANDIO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (30 leg.), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (28). SIT. en un estenso y fértil valle que bañan las rias de Asua y Bilbao, de donde toma su nombre que significa Gran Vega; el CLIMA es, aunque húmedo, saludable; enfermedades, las estacionales: tiene sobre 284 CASAS, repartidas en 9 barriadas ó cofradías, la municipal, escuela de primeras letras, á que concurren 40 niños, igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Lejona, servida por 6 beneficiados, de los cuales solamente 2 residen en Erandio; hay 6 ermitas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Berango; E. Sondica y Lujua, San Deusto, habiendo por medio el brazo de agua que va á Asua y entra por el puente de Luchana. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales. Recibe el CORREO de la cap. del part. PROD. trigo, maíz, judías y otras legumbres, y regular cosecha de vino chacolí; mantiene ganado, hay alguna caza y abundante pesca en las rias. IND.: 8 molinos y 3 tenerías. POBL.: 284 vec., 820 alm. RIQUEZA: (V. BILBAO, part. jud.) Esta anteigl. tiene el 45.º voto y asiento en las juntas de Guernica.

ERANSUS: l. del ayunt. del valle de Egües en la prov., y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (2). SIT. sobre una loma que en dirección de N. á S. se forma en el declive de una pequeña sierra, el cual dista 500 pasos por su izq. de la carretera de Pamplona á Aoiz: le combaten los vientos N. y S.; su CLIMA es saludable, y no obstante se padecen algunas inflamaciones. Tiene 9 CASAS; la escuela de primera educación está unida con Eleano é Ibiricu, y dotada con 80 robos de trigo, igl. parr. (La Asunción), servida por un abad, cementerio al S. y junto á la igl. Confina el TÉRM. N. Echalar; E. Mendioroz; S. Ustarroz, y O. Ibiricu. El TERRENO es arcilloso, medianamente fértil, con una sierra al NE. poblada de pinos y 2 sotos con varios árboles; por E. corre un arroyo que toma sus aguas en la fuente y barranco del Píneral, produciendo en sus dos márgenes un espeso y frondoso arbolado que constituye una vista muy amena. CAMINOS: la espresada carretera de Pamplona á Aoiz. El CORREO se recibe de la cap. PROD. trigo, maíz, patatas, avena y legumbres: cria de ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: importacion de los artículos de primera necesidad. POBL.: 9 vec. y 55 alm. CONTR.: con el valle (V.).

ERASO: palacio en el valle de Larraun, prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): se compone de un grande y antiguo edificio del mayorazgo de su nombre: tiene capilla servida por un cura y sacristan de otro pueblo inmediato. El TÉRM. apenas se estiende 1/4 de hora en todas direcciones, y se halla entre el monte Garate, Baraiibar, Azpiroz y Errazquin. PROD. trigo, maíz y legumbres; mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de palomas. POBL.: 28 alm. Todos los habitantes son inquilinos, y están

dedicados al cultivo de las tierras. Respecto de CONTR. se entiende con los l. del valle. (V.)

ERASO: l. del valle de Imoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), arcip. de Araquil; forma ayunt. con otros pueblos del valle. Sit. en una pequeña llanura que parece como el centro de aquel terreno entre tres montes, é inmediato á un arroyo. CLIMA: templado y sano; y los vientos reinantes N. y NE.: tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y sacristan, que componen cabildo con los de otros pueblos inmediatos: los niños asisten á la escuela de Osoz. El TERM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O. Confina N. Zarranz; E. Muzquiz; S. Osoz, y O. Echalecu; dentro de esta circunferencia brotan varios manantiales, y hay montes poblados de robles y arbustos, y se crían buenos pastos. El TERRENO de mala calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO lo recibe por el balijero del valle, que lo toma del de Vitoria, á su entrada en Pamplona. PROD. trigo, maíz, y legumbres á fuerza de cultivo y laboreo de los naturales: mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y hay caza de palomas y liebres. POBL.: 20 vec. y 80 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

ERASUN: l. con ayunt. en el valle de Basaburu menor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), arc. de Araquil. Sit. en un valle rodeado de montes con CLIMA frío, húmedo, azotado por los vientos N. y NE., y propenso á constipados y pulmonías: tiene dos barrios ó calles regulares que reúnen 120 CASAS, la municipal con habitación para escuela, á que concurren 30 niños y 10 niñas; y cuyo maestro, que es á la vez secretario del ayunt., percibe anualmente por ambos conceptos 1830 rs.: la igl. parr. (San Millan) está servida por un vicario y 2 beneficiados; cerca de la población hay dos fuentes de muy buenas y esquisitas aguas; y fuera de la misma se halla el cementerio. El TERM. se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. Confina N. con el valle de Santesteban de Lerin; E. Saldias; S. Arrarás, y O. Ezcurra; dentro de esta circunferencia hay buenos montes de hayas, que se destinan á carbon, el cual consumen los pueblos inmediatos y la ferria de Iturbia, enclavada en este término, y de la cual toma nombre el marqués de este título; hay además algunos robles, y en las cordilleras muchos castaños, que forman una de las cosechas del l., y varios manzanos, de cuyo fruto se hace sidra: los pastos son excelentes. El TERRENO frío y algo estéril es muy abundante de aguas, cuyo exceso sin duda es el mayor inconveniente, pues apenas basta á contrarrestarlo la laboriosidad de los naturales: corre también un arroyo, que como las fuentes, desciende de las montañas, tierra á propósito para ferrias. Hay CAMINOS carretiles que conducen á Ezcurra y pueblos limítrofes, y varias sendas por los montes, de curso poco conocido. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle tres veces á la semana. PROD. maíz, trigo, nabos que sirven de pasto en invierno para el ganado vacuno, castañas y varios menzales: cria el dicho ganado, el lanar y de cerda. INDUSTRIA, COMERCIO Y CONTR. (V. el artículo del valle.) POBL.: 120 vec. y 530 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., que se cubren con el producto de los montes y yerbas de pasto y los arbitrios de taberna y abacería. A los habitantes de este pueblo y á los de Saldias, Reinza y Labayen, en el valle de Basaburu menor, concedió el rey D. Sacho el Sanbio, en 1192, que cada vecino de los que le debían dar pecha, pagase 4 sueldos al año: cuatro viudas como un pechero, no teniendo hombres en casa: por el cual debiesen pagar pecho entero: que si tuviesen puerco, no diesen sino uno, así los hombres como las viudas, y que no pagasen otra pecha. En 1633 pagaba Erasun 3 ducados anuales de censo al real patrimonio y lo redimió con 170 ducados.

ERAU: v. del ayunt. del valle de Yerri en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Estella (1): sit. en una altura y circundado de montes encinales, el combate el viento N., y su CLIMA es frío. Tiene 30 CASAS, escuela de ambos sexos frecuentada por 40 alumnos y dotada con 800 rs., igl. parr. (San Miguel) servida por un vicario, y en una ermita (San Pedro) se ha establecido el cementerio. Confina el término N. Echavarri y Amillano; E. Abarzoza; S. r. Amescoa, y O. Eulz. El TERRENO es escabroso, principalmente al E. y S., en donde se encuentran las peñas de San Fausto, que consisten en tres cabezos muy elevados;

hay porción de regadio, fertilizándose por un arroyo que va á incorporarse á un riach. que desagua en el Ega; le atraviesa la carretera de Estella á las Amescosas y Burunda, y en las sinuosidades que presentan esas malezas hay diversas fuentes de agua muy fría: excepto la espresada carretera, los demás CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Estella los jueves y domingos. PROD.: trigo y legumbres, lino y abundantes yerbas para pastos. POBL.: 30 vec., 160 hab. RIQUEZA y CONTR. con el valle. (V.)

ERBASABINA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 45), dióc. de Seo de Urgel (12): sit. en la vertiente O. del monte llamado de Carreu, bastante ventilado por todos los aires, excepto por el E., que lo defiende algo dicho monte; el CLIMA, aunque bastante frío, es saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso muy miserables, que forman el cuerpo de la pobl.; siendo su suelo pendiente y sin empedrar; la igl. dedicada á la Virgen, es aneja de Pesonada, cuyo cura la sirve: el cementerio, fuera del pueblo, está bien sit.; y muy próximo al mismo se encuentran algunas fuentes de buena calidad de que se surten los vec. para todos sus usos. Confina el término N. con el de Ortoneda; E. con el de Carreu; S. con el de Abeilla, y O. con el de Pesonada; se estiende 5/4 de hora de N. á S., y 2 horas de E. á O.: cruza por él, á la der. del pueblo un barranco que pasa á 1/4 de leg., el cual no lleva agua sino en las avenidas: el TERRENO es áspero, montañoso, quebrado, y en general de inferior calidad: apenas llegan á 60 los jornales de tierra de cultivo, pero se roturan algunos pedazos de comunal que se abonan por medio de hormigueros, y al cabo de 3 ó 4 años se abandonan: se encuentran bosques arbolados de pinos, encinas y sabinas, que si bien no son para maderas gruesas, no obstante sirven para la construcción de casas, elaboración de carbon, tea y leña, cuyos productos forman la miserable subsistencia de sus hab., los cuales llevan á vender á la Pobl. de Segur que es el mercado mas inmediato: no se halla mas tierra de riego que alguno que otro huertecito, para los que se aprovechan las aguas de algunas fuentes que nacen en el término. CAMINOS: son locales, de herradura y malos. PROD.: centeno y patatas: se cria ganado cabrio, y se mantiene el vacuno y asnal preciso para la labranza. POBL.: 10 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 8,964 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

ERBEDEDO (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1), ayunt. de Cenlle (1/2): sit. en una vertiente hacia el S., cuyos aires y los del N. reinan con mas frecuencia; el CLIMA es frío en invierno, y caluroso en verano, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene unas 16 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Pena. La igl. parr. (San Andres) está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato ecl.; en el atrio de la misma se halla el cementerio en parage bien ventilado. Confina el término N. y O. felig. de Santa Maria de Cenlle, y su anejo San Miguel de Villarderey; E. y S. con las de Sta. Maria de Rozamonde y Santiago de Trasarez, estendiendo de N. á S. 1/4 leg., y lo mismo de E. á O. Brotan en él dos fuentes de aguas frescas y cristalinas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando también por dicho término 2 riach. que tienen su origen el uno en las vertientes del de Cenlle, y el otro en las de San Ciprian de Lás y parr. de Eiras; las aguas de este último se utilizan para el riego de algunas tierras y para dar impulso á las ruedas de 6 molinos harineros en 7 meses del año. El TERRENO es arcilloso y á propósito para viñedo; y en el monte comun llamado Barazal se crían robles y pinos. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de Ribadavia. PROD.: vino de buena calidad, la principal cosecha de esta felig., lino, legumbres, hortaliza y alguna fruta de hueso; mantiene ganado vacuno con la hija de las viñas; y hay abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros que dejamos referidos y algun tegido de lienzos ordinarios. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ERBEDELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Reza. (V.)

ERBELEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia la Real de Orense. (V.)

ERBELEDO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de la Real de Orense. (V.)

ERBERA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. de Zanuy.

ERBINÓN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. de Buján (1/2): sit. al N. de este, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Abelená del Monte, Grande é Iglesia, que reúnen 34 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristóbal) es única y bastante capaz. El TÉRM. confina con Sta. María de Morlan y San Vicente de Niveiro: le baña el r. Dubra que desagua en el Tambre. El TERRENO montuoso, quebrado y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, alguna castaña y patatas, cria ganado prefiriendo el vacuno, hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 189 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ERBITI: l. del valle de Basaburua Mayor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil, forma ayunt. con Yaben, donde está la escuela: sit. en un pequeño valle rodeado de montañas, con clima frío y sano; los vientos reinantes N. y S.: tiene 20 CASAS, igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un vicario, cementerio y varias fuentes, algunas de ellas ferruginosas. El TÉRM. se extiende 1/2 hora de N. á S., y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Oroquieta; E. Harregui; S. Yaben, y O. Garzaron: dentro de esta circunferencia brotan varios manantiales, y hay montes poblados de robles, castaños y hayas. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales. Recibe el CORREO de Pamplona: PROD.: trigo, maíz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, para cuyo mantenimiento abunda en excelentes pastos; hay caza de palomas, lobos y jabalies. POBL.: 20 vec., 80 almas. CONTR. con el valle. (V.)

ERBO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): sit. en el camino de Chapa á Lugo, sobre las vertientes de la izq. del r. Arneiro, con libre ventilación y clima sano. Tiene 16 CASAS repartidas en las ald. de Corbillón, Erbo de Abajo, Erbo de Arriba y Regufe. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Santiago de Sello, con la cual confina por O., y con la de Cangas al E. El TERRENO es de buena calidad y abundante de aguas, que después aprovechan los vecinos para beber y otros usos, dirigiéndose las sobrantes al mencionado r. Arneiro. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 19 vec., 95 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

ERBO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Erbo. (V.) POBL.: 6 vec. y 24 almas.

ERBO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Erbo. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

ERBOEYRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Santa María de Medos. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

ERCABADA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento y felig. de Santiago de Trasparga. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

ERCINA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. de ayunt. de su mismo nombre, á que están agregados los pueblos de Barrios de las Arrimadas, Fresnedo, la Serna, Lugueros, Ocejia, Palacio de Valdellomar, San Pedro y Sobrepeña. Está sit. en la falda S. de una cord. de montes, su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Astorga. Confina N. la enunciada cord. de montes, que le separa de Sobrepeña; E. la Serna; S. la Cisa, y O. la Debesa de Boñar. El TERRENO, aunque montuoso es de mediana calidad, sin otras aguas para su beneficio que las llovedizas y de algunos manantiales que brotan en el térm. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: cereales, lino y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL. de todo el ayuntamiento: 233 vec., 1,048 almas. CAP. PROD.: 3.040,674 rs. IMP.: 156,129. CONTR.: 41,660 rs. 16 mrs.

ERCORECA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. y jurisd. de Bermeo.

ERCUALDE: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: una CASA.

ERDADINA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Torno. (V.)

ERDAO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (24 leg.), part. jud. de Benabarre (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida (23): sit. en un alto collado, con clima sano, combatido de todos los vientos, y se padecen resfriados. Tiene 14 CASAS, igl. parr. y una ermita. Confina el TÉRM. N. Torruella; E. Bafalui; S. Fantoba, y O. Centenera. El TERRENO es montuoso, pedregoso y árido; contiene varias fuentes, de las que se riegan algunos huertecillos, hay algo de vinedo y olivar. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, legumbres y frutas. POBL.: 14 vec., 120 alm. CONTR.: 2,047 rs. RIQUEZA IMP.: 15,281 rs.

ERDO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Sta. Coloma de Erdo, descrito en el Diccionario que nos ocupa bajo el título de Coloma de Erdo (Sta., V.): tiene 3 CASAS como se dijo al hablar del l. de que forma parte, al cual nos remitimos en todos conceptos.

ERDOZAIN: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): sit. sobre un cerrito, á la izq. del riach. que baja desde Gurpegi á la parte NE. de Navarra, clima templado, expuesto á catarrales é inflamatorias y combatido por los vientos N. y S.: tiene 15 CASAS, escuela con Olaberri, concurre por 18 niños y dotada con 50 robos de trigo, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura, cementerio contiguo á la misma; una ermita (San Gregorio), y una fuente á 100 pasos de la pobl. además de otras varias insignificantes que se hallan en el TÉRM. Confinaeste N. Olaberri; E. Aoiz; S. Villaveita, y O. Beortegui, siendo su estension 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.: hay monte robleal al NE. del l., y á la der. del r. otro mas pequeño sin contar los bojés y varias clases de arbustos que se crian en lo restante del térm. El TERRENO es arcilloso y poco fértil: le baña el espresado riach. que recibe el nombre del l. al pasar por él: hay prados naturales de poca importancia para pasto de ganado lanar. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, vino, cebada, legumbres y otros menzales: cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno; caza de perdices y hebres, y pesca de madrillas. IND.: un molino harinero, de particular, pero sin uso en el día. POBL.: 17 vec., 70 alm. CONTR. con el valle (V.)

ERENDAZU: palacio derruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, valle de Yerri: está sit. entre Riezu, Arizaleta, Ibricú, Azcona y Novar. El TERRENO está rodeado de grandes montañas y en su térm. se coge trigo y hay caza.

EREÑO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina (4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de Provincias Vascongadas (Vitoria 6), dióc. de Calahorra (30): sit. en una elevación dominada de otras mayores; su clima es frío, lo combaten todos los vientos y se padecen pulmonías. Tiene 64 CASAS, divididas en 6 barrios y varios cas.; casa de ayunt.; cárcel; escuela para ambos sexos, asistida por 20 alumnos; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 beneficiados y un sacristán; hay 3 ermitas (San Miguel, Sta. Catalina y San Martín); abundan las fuentes de aguas comunes y minerales. Confina el TÉRM. N. Ibarranguelua y Nachitua; E. Ispartez; S. Navariz, y O. Artega y Cortezubi. El TERRENO es de buena calidad; se levanta en el monte Ereñozar, en cuya picota está edificada la ermita de San Miguel, antigua parroquia del pueblo y según se observa por sus murallas, debió estar fortificada. En la igl. se ve un arco de piedra jaspe de punto rebajado que solo se eleva 3 pies, y su prolongación es de 42, que es toda la amplitud del edificio, alanzándose en las paredes maestras. En el radio y al O. del térm. se encuentra un monte poblado de encinas, y otro al E. desp., con pastos abundantes. Nace en este pueblo un riach. que desaparece á 1/4 de leg. y vuelve á aparecer en Artega; y otro cuyo origen está al N. del mismo, y se dirige á Nachitua. Los CAMINOS son locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Guernica. PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, castañas, manzanas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 100 vec., 600 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL

que asciende á 1,500 rs., se cubre con el producto de una taberna.

ERES: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel, ayunt. del valle de Castellbó (1 leg.): sit. en una pendiente de la sierra del mismo nombre y valle espesado; combatida por los aires de E. y N., y el clima frío es saludable. Tiene 7 CASAS y una fuente de buena calidad para surtido de sus hab.; es aneja de la parr. de Turbias cuyo cura la sirve. El TÉRM. está comprendido en el del citado valle de Castellbó; y el TERRENO es áspero y malo. PROD.: trigo, legumbres y patatas: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 5 vec., 31 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

ERES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Huesca (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): sit. en un llano en la orilla del r. Gallego, con clima sano; tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura. PROD.: trigo, cebada, avena y vino. POBL.: 9 vec., 58 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. HUESCA, part. jud.)

ERESMA: r. de las prov. de Segovia y Valladolid: se forma de 3 chorros de agua que tienen su nacimiento en las sierras de Guadarrama á los puntos de Siete Picos, Peñalara y Rebentón, y vienen á confluír en las inmediaciones del molino del Arco; pasa por la Granja ó San Ildefonso, Palazuelos, Tabanera, Segovia, Ontanares, los Huertos, y térm. de Carbonero de Alusin, Fuentes de Carbonero, Navas de Oro, Fuente del Olmo, Iscar y Villaverde; todas de la prov. de Segovia; pasa á la de Valladolid por los térm. de Valviadero, Hornillos y Alcazaren, entrando en el Adaja junto á Nira. Sra. de Siete-iglesias: recibe por su izq. los r. Moros y Voltoya; y con un ojo, sin nombre propio, en la carretera general de Madrid á San Ildefonso junto á la Venta de los Mosquitos: 2.º de piedra, con 2 ojos, en el camino de San Ildefonso á Balsain, por cuya razon tenia el nombre del último: 3.º magnífico de piedra con un ojo, en el camino real de San Ildefonso á Segovia; se llama de Sta. Cecilia y fué construido en tiempo de Felipe V: 4.º de piedra con un ojo, junto á Palazuelos; llámase de Tabla, porque inmediato á él hubo un molino de este nombre, y está sin pretilles por haberse derruido: 5.º de piedra con un ojo, en el arrabal de San Lorenzo de Segovia, por cuya razon se llama de San Lorenzo: 6.º puente de la Alameda, llamado así por estar en ella, de piedra con 3 ojos: 7.º puente de la Casa de la Moneda, por su inmediación á ella, de piedra con 2 ojos, aunque el uno fué tapado al construirse dicho edificio, sin duda por perjudicarle: 8.º puente de Castellanos á la salida para el arrabal de San Marcos, de piedra con 2 ojos: 9.º puente de San Lázaro, á la puerta del camino para Valladolid, de piedra con 2 ojos: 10.º Puente de los Lavaderos, por haber algunos de lanas inmediatos á él, de piedra con 4 ojos: 11.º puente de Carbonero, por estar entre este pueblo, en el camino para el de Bernardos, de piedra con 2 ojos, y además en el intermedio de estos 2 últimos puentes otros mas pequeños de madera para el uso peculiar de los pueblos por donde corre, pero tan insignificantes que no merecen llamar la atención: 12.º en Navas de Oro, de madera y bardal, para el paso de personas y aun para las caballerías. Cria buenas truchas y anguilas, cachos, barbos y alguna tenca.

ERESUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (24 leg.), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Barbastro (18): sit. entre montañas en la márg. izq. del r. Esera en el valle de Benasque; le combate el viento N., con clima sano y se padecen constipados. Tiene 21 CASAS, una igl. parr. (San Juan), servida por un cura. Confina su TÉRM. N. Sos; E. prov. de Lérida; S. Ramastre, y O. Castejon. El TERRENO es escabroso lleno de montañas casi inaccesibles, por el O.; le atraviesa el r. Esera, que por su cauce profundo no puede fertilizar sus tierras: en el térm. hay peñas muy escarpadas y está poblado de bosques impenetrables. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de jabalies, corzos, lobos, conejos y perdices: pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 21 vec., 166 alm. CONTR.: 4,177 rs. RIQUEZA IMP.: 21,055 rs.

ERESUE: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. de Benasque de cuya v. dista 1/4 de hora: está sit. en medio de una montaña y tiene igl. bajo la advocacion de San Juan Bautista.

ERGOYEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Olarte. POBL.: 22 vec., 110 alm.

ERGOYEN ó OLAVERRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ERGOYEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gamiz; 28 CASAS. POBL.: 48 vec., 209 almas.

ERGOYENA: valle con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), arciprestazgo de Araquil; consta de los l. de Lizarraga, Torrano y Uanua: sit. al S. del r. que de la Burunda baja al valle de Araquil, y arrimado á una regata que corre de S. á NO. yendo á desaguar cerca de Lizarragabengoa; clima frío y sano: en cada uno de los 3 l. tiene casa municipal, escuela, parr. y cementerio; hay un alcalde de valle que reside 2 años en Lizarraga, y uno alternando en Uanua y Torrano, como inferiores el escribano lo es del valle y de Echarri-Aranaz. El TÉRM. del valle se estiende 3 leg. de N. á S. y 6 incluyendo las deh. de E. á O.; confina N. con Araquil; E. Goni; S. Amescua baja, y O. Burunda: donde quiera se encuentran fuentes y arroyos, y las aguas son muy buenas y estimables. El TERRENO es de buena calidad; tiene excelentes pastos en los montes de Andia y Aralar, de que participa en comun con Echarri y Arbizu. CORREOS: el balijero de Echarri-Aranaz, les da la correspondencia de Pamplona los domingos, miércoles y viernes, y la de Vitoria los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maíz y otros menzuales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, palomas, venados, jabalies, lobos y zorros. IND. además de la agricultura y arriería, hay un molino harinero en Lizarraga, que sirve para todo el valle. POBL.: 1,160 almas. RIQUEZA. 189,879 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs: que se cubren de las arbitrios, abastos y la parte que le pertenece del monte Aralar.

ERIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes, y felig. de Sta. Maria de Fresnedo. (V.)

ERIA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; les forma de las aguas que descienden de la parte S. del Teleno, y de las del lago de Truchillas; corre de O. á E.; fertiliza los pueblos de la Cabrera alta, y despues de un curso de 2 leg. entra en el part. de la Bañeza; atraviesa el fértil valle de la Valderia, y cerca de San Esteban de Nogales tuerce hacia la SE. y entra en el part. jud. de Benavente (prov. de Zamora), dejando á su der. los pueblos de Arrabalde, Villaferruena, la Verdeñosa y Morales de Rey, desde cuyo punto va á confundirse con el Orbigo, no lejos del puente de Manganeses de la Polvorosa: durante su curso recibe las aguas de varios arroyos; le cruzan algunos puentes de madera, impulsa los molinos harineros suficientes al abasto de los pueblos por donde pasa, fertiliza gran porcion de terreno y eria esquisitas truchas.

ERIAS (SAN CLAUDIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg., part. jud., y ayunt. de la Pola de Lena (1 1/2): sit. en la subida oriental de una cord. que se desprende de los montes de Valgrande: donde la combaten principalmente los aires del N., por lo cual su clima es frío, y propenso á catarros. Tiene 60 CASAS repartidas en la ald. de su nombre y en las de Bendueños, Eros, la Frecha, y Salas, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro tiene de sueldo 320 rs. anuales, además de las retribuciones de sus discipulos. La igl. parr. (San Claudio) está servida por un cura de ingreso, y patronato de S. M. Tambien hay una ermita dedicada á Nira. Sra. en la ald. de Bendueños, cuyo edificio es muy bueno; y otra á San Andres en el pueblo de la Frecha, donde se venera un Sto. Cristo que lleva la advocacion del pueblo. Confina el TÉRM. N. Campomanes; E. Sotiello; S. Puente de los Fierros, y O. Casorvida. El TERRENO es de mediana calidad; hay por el lado del S. un dilatado monte bastante poblado de castaños, robles y hayas: cruza por el térm. el r. Lena, que nace en los indicados montes de Valgrande, y corriendo de S. á N. por el valle de Lena, confluye en el r. Nalon: hay sobre él varios puentes para facilitar las comunicaciones de unas á otras felig. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, atravesado tambien por esta parr. la carretera que conduce á Gijon, la cual es muy buena. El CORREO se recibe de la Pola de Lena 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maíz, castaños, patatas, alubias, y algunas legumbres; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, siendo el mas abundante y preferido el vacuno: se encuentra